LA CRUZ,

REVISTA RELIGIOSA

DE ESPAÑA Y DEMAS PAISES CATÓLICOS,

DEDICADA

Á MARÍA SANTÍSIMA

en el misterio de su

INMACULADA CONCEPCION:

FUNDADA EN NOVIEMBRE DE 1852,

Y PUBLICADA CON CENSURA ECLESIÁSTICA

POR D. LEON CARBONERO Y SOL,

su propietario, director y redactor único.

AÑO DE 1877.

TOMO PRIMERO

MADRID:

IMPRENTA DE D. ANTONIO PEREZ DUBRULL,

Calle de la Bola, núm. 8.

1877.

109

MCD 2022-L5

MCD 2022-L5

MCD 2022-L5

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL
GUADALAJARA

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL
GUADALAJARA

MCD 2022-L5

MCD 2022-L5

LA CRUZ,

REVISTA RELIGIOSA

DE ESPAÑA Y DEMAS PAISES CATÓLICOS,

DEDICADA

Á MARÍA SANTÍSIMA

en el misterio de su

INMACULADA CONCEPCION:

FUNDADA EN NOVIEMBRE DE 1852,

Y PUBLICADA CON CENSURA ECLESIÁSTICA

POR D. LEON CARBONERO Y SOL,

su propietario, director y redactor único.

AÑO DE 1877.

TOMO PRIMERO

BIBLIOTECA PROVINCIAL GUADALAJARA

MADRID:
IMPRENTA DE D. ANTONIO PEREZ DUBRULL.
Calle de la Bola, núm. 8.

1877.

109

MCD 2022-L5

MCD 2022-L5

SETENARIO DOLOROSO DE MARÍA SANTÍSIMA, SEÑORA NUESTRA, PREDICADO EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE VILLAFAMÉS, POR EL PRESBÍTERO D. JOSÉ PEÑARROYA, CURA PROPIO DE LA MISMA.

PRÓLOGO.

Como no son muchos los sermones y pláticas para el Setenario de los Dolores de María Santísima que, con gran utilidad de los fieles, se celebran en nuestra España, nos ha movido á dar á la estampa el presente Setenario, y al mismo tiempo hacer un obsequio á nuestra Madre Dolorosa, de quien nos reconocemos favorecido esclavo, aunque el más indigno de todos.

En estos sermones no se hallarán ideas singulares, conceptos sutiles, pensamientos agudos, expresiones retumbantes, frases rebuscadas; todoesto propio, muy propio de la elocuencia profana, y ajeno al respeto que le merece la Sagrada Escritura. *Ego Dominus Deus tuus docens te utilia*, dice el profeta Isaías. Y San Jerónimo añade: *Non subtilia.*

Por lo mismo, en este Setenario se hallará un estilo natural, claro, sencillo, que cualquier entendimiento puede comprender, porque, segun San Pedro Crisólogo, *populo populariter est loquendum.* En dichos sermones se excita á la compasion de María Santísima en sus dolores, á la detestacion del pecado y á sufrir con paciencia y por amor de Dios los trabajos y tribulaciones que precisamente ocurren á todo hombre en la jornada de la vida.

Pues bien: María Santísima, la criatura más amada de Dios, ha sido en este mundo la más afligida, la más atribulada. En la Casa de Dios no hay mayor honra que padecer por su amor. No hay sacrificio más agradable á Dios y á su Madre Dolorosa, que el corazon atribulado; ni señal más cierta, evidente, de su amistad, que la paciencia en los trabajos y tribulaciones.

Seamos todos devotos, muy devotos, de los Dolores de la Virgen Santísima; imitémosla en sus amargas penas y contínuas tribulaciones, sin olvidar nunca jamás estas palabras del Espíritu Santo: que un momento de tribulacion puede obrar un peso inmenso de gloria: *Quod in præsenti est momentaneum, et leve tribulationis nostræ, supra modum in sublimitate æternum gloria pondus operatur in nobis* (1).

---

(1) San Pablo, II ad Cor., cap. IV, vers. 17.

MCD 2022-L5

DIA PRIMERO.

PRIMER DOLOR.

Miseremini mei, miseremini mei, saltem vos, amici mei. (JOB., cap. XIX.)

Tuam ipsius animam pertransivit gladius. (SAN LUCAS, cap. II.)

Desde ese mismo trono, amados de mi alma, en que veis colocada á María Santísima, nos está diciendo, llena de afliccion y amargura: *miseremini mei;* tened compasion de mí, á lo ménos los que sois mis amigos. Palabras tristes y aflictivas. Pero, Virgen Santa, ¿qué es lo que os aflige? ¿Qué pena os atormenta, cuando os veis obligada á suplicarnos que nos compadezcamos de Vos? Vos, la Madre de los consuelos, ¿y tan desconsolada? ¿Vos, con tantos motivos de alegría, y tan penetrada de dolor? Declaradnos, Virgen Santa, declaradnos la causa de vuestra pena. Pero, amados de mi alma, ¿cómo se ha de explicar esta triste Señora si su corazon se halla sumergido en un mar de aflicciones? Yo os lo diré, á fin de que la consoleis del modo que os sea posible.

Sí, amados de mi alma; traed á vuestra memoria aquel triste dia en que María Santísima presentó en el templo á su querido Hijo Jesus, segun la costumbre del pueblo hebreo. Despues de ejecutar las correspondientes formalidades que prescribia la ley, se le apareció el venerable anciano Simeon, aquel sacerdote justo del Señor, á quien Dios habia prometido que no moriria sino despues de haber visto al Unigénito del Padre; y tomando en sus trémulos brazos al divino Niño, adora con el más profundo respeto á aquella Divinidad envuelta en carne humana, y volviéndose á la Santísima Virgen, le dice: «Sabe, amantísima Señora, que este tiernecito Niño, que es el precioso fruto de tus entrañas, será el escarnio y la burla de los judíos; descargarán algun dia sobre su inocentísimo cuerpo los fieros y duros golpes de su furor, hasta hacerle morir en un infame y afrentoso patíbulo. Sus milagros y sus doctrinas no hallarán más que contradicciones, ni servirán para otra cosa que para condenarle á muerte. Tú misma verás con tus ojos los ultrajes y atropellos que harán en su divina Persona: será una señal de contradiccion para las gentes; el tiempo acreditará esta verdad; y Tú, á vista de lo que El padece, sentirás en medio de tu corazon una espada de dolor que te lo pasará de parte á parte.» *Tuam ipsius animam pertransivit gladius.*

Pues bien; ved, amados de mi alma, descubierta la amarga pena de María Santísima; ved la causa de su tristeza y el motivo de su primer dolor. Pero, amados de mi alma, ¿quién podrá explicarlo debidamente? No; no hay entendimiento, no hay lengua que pueda haceros comprender el fiero y rudo golpe que con esta noticia recibió su enamorado corazon, bastante para que María Santísima desfalleciese del todo, á no reservarla el Señor para mayores penas y aflicciones. Venid,

MCD 2022-L5

pues, todos los que os preciais de devotos de los dolores de María. Venid, que ya ha comparecido á nuestra vista aquella Raquel llorosa que, deshecho su corazon en llanto y atravesado con una espada, parece que convida á todos á llorar su desventura. Venid y ved á la gran Reina del cielo presenciando los tormentos y la muerte de su Hijo. Venid y ved á la Señora de las gentes y á la Princesa de las naciones cómo queda viuda y huérfana, sin padre, sin amigo y sin esposo. Venid y ved al Príncipe de las eternidades condenado á muerte, en presencia de su misma Madre, por un pueblo bárbaro y feroz. Venid á consolar á esa afligida Señora, que está solicitando vuestra compasion. Venid, en fin, y ved la grande obra de nuestra Redencion, celebrada en el Calvario por nuestro adorable Jesus, pero mirad siempre presente á esa compasiva Madre recibiendo en su corazon los mismos golpes y martirios que se descargaban sobre el Hijo: este es el tierno espectáculo que vais á presenciar en estos dias de sus siete principales dolores: vereis en cada uno de ellos las importantes lecciones que os dá, para sufrir con paciencia y resignacion cristiana los trabajos de esta vida, y los motivos que os presento para que la tengais compasion. Consideremos, pues, en esta noche la causa de su *primer dolor*, que fué la herida que abrió en el corazon de María Santísima la profecía del santo viejo Simeon. Para el acierto necesito de la divina gracia.

AVE MARÍA.

Thema ut supra.

Tres circunstancias concurren á la pena y sentimiento de un corazon: una es la ternura natural; otra, el efecto amoroso, y la última, el vivo conocimiento de los trabajos que se padecen ó se han de padecer. Es cosa bien cierta que, á proporcion que crece cada una de estas circunstancias, se aumenta tambien el dolor y la pena de un corazon. Pues bien: si es innegable que no hubo criatura de corazon más tierno, más amoroso y sensible que el de esta Virgen Santísima, ni otra que tuviese amor más ardiente á su Hijo que María, ¿cuál sería su dolor, tormento y martirio al oir la profecía de Simeon? ¡Oh, amados de mi alma! No, no podia ménos de vivir ya unos dias, los más tristes, cuando, teniendo á su hermosísimo Hijo en sus brazos, se le representarian los crueles tormentos de su Pasion y de su muerte. ¡Qué repetidos y crueles golpes! ¡Qué efectos tan amargos produciria este pensamiento en tu alma enamorada! Si David, en medio de todas sus grandezas, se sorprende y se niega á todo consuelo cuando oyó al profeta Natán que le intimaba la muerte de su querido hijo; si Ester cae dos veces desmayada al leer en la carta de su esposo Asuero la sentencia de muerte que habia firmado contra los hebreos, ¿qué dolor y qué pena tan cruel sería la de María teniendo siempre á la vista aquel su amable Hijo que, siendo la misma Santidad, habia de ser juzgado como pecador?

¡Oh dolor inexplicable! ¡Oh Madre la más triste y afligida! No, no me pasma, Señora, el ver en esta ocasion tan angustiado vuestro inocente corazon: lo que me admira, lo que me pasma es, que un dolor

tan agudo y penetrante no acabára con vuestra vida: con razon, Vírgen Santa, con razon pudisteis exclamar con aquellas palabras de los Cánticos: *Funiculus mirrhæ dilectus meus mihi.* «Mi muy amado Hijo se ha vuelto para mi hacecillo de mirra y de dolor.» Con razon, os dignásteis revelar á Santa Brígida que desde aquel instante se llenaron vuestros ojos de copiosas lágrimas, y que un dolor intenso se hizo dueño de vuestro corazon. Ahora sí, ahora comprendo, amados de mi alma, por qué dijo San Bernardo: *Virgo martyrum sustulit, non ferro carnificis, sed acerbo dolore cordis*: María fué verdaderamente mártir, porque áun cuando su cuerpo no fué herido por mano de verdugo, sin embargo, su corazon fué traspasado con la afilada espada de Simeon: fué mortalmente herido con la noticia cierta de la Pasion de su querido Hijo, dolor que bastaba para darle no una, sino mil muertes. Consideraba amargamente, dice este Santo Padre, que la lúgubre profecía de Simeon no podia dejar de cumplirse; reflexionaba, dice San Bernardino de Sena, que su enamorado Hijo, que era la fortaleza de los Santos, habia de agonizar, y que el Rey de todos los monarcas habia de ser coronado de espinas y tratado como Rey de burlas.

Esta consideracion, amados de mi alma, esta consideracion partia su corazon de dolor, sin hallar consuelo ni lenitivo á su amarga pena: por lo que dijo el abad Rupnerto que María padeció un martirio tan prolongado como su vida. Grande fué, sin duda, la pena que sintió el patriarca Abraham al saber que dentro de tres dias habia de sacrificar á su amado hijo Isaac. Le miraba en aquellos tres dias, y no podia ménos de entristecerse y afligirse. Pero ¡oh! que este dolor de Abraham sólo duró tres dias, y por lo mismo no puede compararse con el de María Santísima. Porque ¿cuántas veces se imaginaria esa Madre soberana á su adorable Jesus despues de la profecía de Simeon, desde la primera jornada de su Pasion hasta el último golpe del Calvario? ¿Cuántas veces le miraria y se llenaria de lágrimas al recordar estas ideas? ¿Cuántas sería preciso el apartar de él sus miradas, para no aumentar más sus penas? Envolvíalo cuando niño en las mantillas y pañales, y ya se le figuraban las cuerdas con que habia de ser atado. Exhalando y arrojando un profundo suspiro, le decia: «¡Ah, Hijo mio de mi alma! ¿Y cómo he de tener yo corazon para ver despedazadas estas purísimas carnes, que cubren ahora estos lienzos?» Mirabale con atencion cuando le tenía colgado de sus virginales pechos, y toda llorosa, le decia: «Toma, hijo mio, esa leche, y recibe en ella mi corazon desleido; pues me acuerdo ahora mismo de aquella hiel y vinagre que te han de dar en el Calvario.» Atendíalo otras veces cuando dormia, y mirándolo en la tarimilla donde reposaba. «¡Pobre de mí, se decia ella misma, y en qué otra cama tan diferente he de verte yo algun dia!» Observábalo, en fin, en el taller de su padre San José, y viéndole entretenido en formar pequeñas cruces: «¡Ah, Hijo mio, le decia: ¿por qué me adelantas en esas cruces la vista dolorosa de aquella pesadísima cruz donde he de verte agonizante y difunto? No, no me martirices tan pronto enseñándome el triste objeto de mi suplicio y el tuyo.»

De este modo, amados de mi alma, de este modo, alimentando de contínuo su pensamiento con semejantes ideas, martirizaba su afligido

MCD 2022-L5

corazon, en el que no tuvo entrada la alegría desde que oyó de boca del profeta Simeon aquel tan doloroso vaticinio. ¡Oh! ¡Con cuánta razon podria decir esta dolorosa Madre, con David, *in dolore vita mea, et anni mei ingemitibus, et dolor meus in conspectu meo semper!* «Paso mi vida toda en dolor y lágrimas, porque tengo siempre presente la funesta causa de mi pena.» «De aquí es, dice San Anselmo, que si Dios, con un singular milagro, no hubiera conservado la vida á su Madre, en su primer dolor la hubiera hecho pasar las agonías de la muerte hasta arrancar de su corazon el último suspiro.» ¡Pobre Madre! ¡Y á qué martirio tan doloroso os condenan las tres palabras de Simeon! Sí, amados de mi alma; en ellas vió, como en un espejo, toda la Pasion del Señor, pues sabemos por revelacion divina, hecha á Santa Teresa de Jesus, que al oir la Vírgen la profecía de Simeon, el Señor le dió clara luz de todo el suceso de la Pasion de su Hijo.

Pues bien: inferid de aquí, amados de mi alma; inferid de aquí cuán agudo y penetrante fué el primer dolor de María; qué agonías tan largas y penosas le causó la anticipada noticia del cruel estrago que los judíos habian de hacer en la inocente persona de su amado y querido Hijo. Tened, pues, presente, amados de mi alma, que aquella misma que por amor á su Hijo Jesus arrojó tan profundos suspiros, tan tristes ayes y tan copiosas lágrimas, es tambien vuestra Madre, que tanto padeció por vuestra salvacion. Ved con cuánta justicia os pide vuestra compasion: con cuánta razon os dice que la compadezcais y deis algun alivio á su dolor. Vosotros, que naturalmente os compadeceis de cualquier afligido, compadeceos de esta afligidísima Señora, que es vuestra Madre, considerándola en un dolor tan penetrante, en una afliccion tan viva y tan continuada. Pero, Madre Dolorosa, ¿cómo nos hemos de compadecer de Vos? ¡Oh, amados de mi alma! ¿Sabeis cómo? Dejando las sendas del pecado y emprendiendo los rectos caminos de Jesucristo, por medio de la observancia de sus santos mandamientos, procurando no cometer nuevos desórdenes, porque con éstos abrís nuevas heridas en el delicado corazon de esa afligida Señora.

Sí, Madre dolorosa; baste ya de ofenderos y maltrataros; baste ya de quebrantar la ley sacrosanta de vuestro Hijo, á fin de que no padezcais más por nosotros. Me avergüenzo el ver clavada esa espada en un tan inocente corazon; por lo mismo, venga, venga sobre el mio tan fiero puñal, ya que con sus delitos es reo de mayores penas. Heridnos, Madre nuestra, heridnos en medio del corazon con la espada de un verdadero arrepentimiento; reprimid esa multitud de pasiones injustas que siempre nos inclinan á lo malo; dadnos paciencia y resignacion en los trabajos y aflicciones de la vida; haced que sintamos en nuestro interior aquel golpe y aquel dolor que recibisteis en la triste profecía de Simeon, para que, llorando en este mundo vuestras amarguras y siendo participantes de vuestros dolores, lo seamos tambien de vuestra gloria en la celestial Jerusalen. Amen.

MCD 2022-L5

DIA SEGUNDO.

SEGUNDO DOLOR.

Accepit Puerum et matrem ejus nocte, et recessit in Ægiptum. (MATT., cap. II.)

Una de las penas más sensibles del corazon humano es el amargo destierro. Sí, amados de mi alma; este es aquel fiero golpe que deshace las más finas amistades, que pone un fin desgraciado á la amable compañía de los parientes, amigos y conocidos: éste es el que priva á los infelices de la comodidad, del sosiego y del ameno suelo de su pátria. Las penas tienen mayor consuelo cuando se comunican á aquéllos que toman parte en sus sentimientos, y en donde la necesidad y la pobreza tienen pronto socorro, valiéndose de un amigo, de un vecino ó de un hermano. Este es el que obliga á los infelices á vivir entre las inclemencias de un frio cruel, entre los ardores de un sol abrasador, y el que les obliga á vivir hambrientos sin paz, enfermos sin cuidado, y afligidos sin consuelo.

¡Oh cruel y amargo destierro! ¡Cuán sensible y aflictivo eres! ¿Y esta pena tan cruel, amados de mi alma, esta pena tan cruel ha de experimentar María Santísima? ¿Este dolor tan acerbo, ha de sufrir la más perfecta de las mujeres? Este castigo, digno de los facinerosos, asesinos y ladrones, ¿se ha de dar tambien á aquella santa Doncella, en quien no se halla sombra de defecto? ¡Oh, Dios mio! ¡Cuán inescrutables son vuestros juicios! ¡Permitir el salir precipitadamente de vuestra pátria, acompañado de vuestra tierna Madre, por temor á un hombre malvado, criado por vuestra diestra; por temor á un Herodes, á quien podíais sepultar en los abismos con una sola mirada! Confieso, Dios mio, confieso que no puedo entender vuestros designios ni penetrar vuestros juicios. Este fué, amados de mi alma, el segundo dolor de María. Sí: esta fué la otra espada que abrió en su corazon una gravísima herida. ¡Oh, amados de mi alma! ¡Quién pudiera formar una idea correspondiente á la pena de esa afligida Madre, y á la opresion de su alma en esta ocasion! Trabajemos, pues, amados de mi alma, trabajemos en averiguarlo, para acompañar á esta Señora en su segundo dolor, y compadecernos de su destierro á Egipto. Tal será el asunto en este breve rato. Para el acierto se requiere gracias, etc.

AVE MARÍA.

Thema ut supra.

¡Qué indefectibles son los divinos oráculos! El profeta Isaías habia pronosticado mucho tiempo ántes que el Señor habia de entrar en Egipto. Esta profecía no podia dejar de cumplirse, aunque fuera á costa de muchos y grandes sacrificios. El patriarca San José sabe ya

la voluntad de Dios por boca de un ángel: la descubre á su Santísima Esposa, le hace ver la necesidad que habia de salvar la vida del Niño, y le manifestó el pais donde la divina Providencia les desterraba. Entónces comenzó ya á desengañarse esta Reina Soberana; entónces conoció esta afligida Madre que ya comenzaba á verificarse la profecía de Simeon, viendo que apenas habia nacido su Hijo, ya le perseguia de muerte un Rey tirano. Temia el perverso Herodes que aquel Infante habia de dejar sus pobres pañales para empuñar el cetro, y que desde la cuna habia de subir al trono. ¿Qué hace, pues, ese tirano? En seguida manda asesinar á todos los niños de su reino, para que aquel que tanto temía no se escapára á los filos de su espada.

¡Oh príncipe inhumano! ¡Oh Herodes! ¿Por qué te turbas? ¿Qué motivos tienes para presumirte destronado? El Rey que acaba de nacer no ha venido á quitar la potestad de los Reyes de la tierra: ha venido, sí, á padecer y morir por los pecados de los hombres. Cesa, pues, Herodes, cesa de perseguir á un niño que desde la misma cuna puede quitarte la vida en castigo de tus desórdenes. Pero, amados de mi alma, Herodes no, no lo hará: ¿y sabeis por qué? Porque se ha de cumplir la voluntad del Eterno Padre. María Santísima, sí, María Santísima habia de pasar por estas amarguras: la persecucion y destierro de su amado Hijo y de sí misma, no podian ménos de clavar en su corazon una segunda espada. Sabe que en huir consiste el salvar la vida de su querido Hijo, y sin detencion alguna emprende inmediatamente el viaje á Egipto. Llega la dolorosa Madre con sumo cariño á la cama de Jesus, le estrecha amorosamente entre sus brazos, y sin más compañía, amados de mi alma, sin más compañía que la de su pobre esposo, sin más recámara que la de un humilde jumentillo, cargado con los pobres pañales de Jesus, y sin más provision que la confianza en el Dios de los afligidos, se sale de la ciudad á media noche, sin ser advertida su fuga sino del cielo y sus estrellas. ¡Ah, Vírgen Santa! ¡Cuán triste y afligida te considero! A mí me parece, amados de mi alma, que al emprender María Santísima el viaje para su destierro, penetrada de un vivo dolor y de un sentimiento más que grande, desplegaria sus lábios, y, derramando copiosas lágrimas, diria: «Adios, ciudad de Nazaret; nos vamos huyendo, porque el suspirado de las gentes es buscado como sospechoso por un Rey tirano: adios, amigos; adios, parientes; sentimos dejar vuestra amable compañía, pero no tiene remedio; mi querido esposo, mi amado Hijo y yo vamos desterrados á Egipto, porque el Mesías, tan esperado de vuestros padres, es perseguido para ser víctima de un Monarca injusto: adios, portal de Belen, dulce nido del ídolo de mis entrañas, adios; te desamparamos con dolor, porque un Rey impío quiere derramar ántes de tiempo la sangre de mi Jesus; adios, Jerusalen todo; adios, frondosas campiñas y cristalinas aguas; adios, pajaritos lisonjeros, que deleitábais nuestros oidos con vuestros dulces cánticos, adios; os dejan Jesus, María y José, y os dejan con el mayor sentimiento, porque un Príncipe inhumano ha declarado la muerte á mi amado Jesus.»

¡Qué despedida esta tan dolorosa para María, amados de mi alma! ¡Qué salida tan amarga! ¡Qué destierro tan sensible! ¡Con cuánta propiedad podemos exclamar con el afligido Jeremías: *Lachrymæ ejus in maxilla ejus, et non est qui consoletur eam ex omnibus caris*

ejus! Las lágrimas que derramó la dolorosa Madre cubrieron sus mejillas, sin haber quien la consolase de todos sus amigos.

Pero, amados de mi alma, creció su dolor, su amargura en el discurso del viaje; sí, viaje que, segun vários autores, era por lo ménos de treinta jornadas, y el más duro y cruel, por las muchas circunstancias que le acompañaban. El camino, segun San Buenaventura, era áspero, desconocido, lleno de bosques y poco frecuentado de las gentes: en la estacion del invierno, y con un frio insufrible, de suerte que hubieron de caminar con lluvias, nieves y tempestades. María, amados de mi alma, María entónces contaba quince años de edad, doncella delicada y no acostumbrada á tales viajes; todo parece que contribuia á aumentar su dolor, su amargura: la comida era poca, y las más veces faltaba, y cuando fatigados del camino querian tomar el sueño, se habian de reclinar sobre una dura piedra, ó sobre la arena, ó debajo de algun árbol con la mayor incomodidad, ó con peligro de los ladrones, ó de las voraces fieras de que tanto abunda el Egipto.

¡Con cuánta pena, amados de mi alma, con cuánta pena caminaria esa dolorosa Señora! ¡Qué dolor tan vehemente atormentaria su corazon en medio de tantos trabajos, viendo al mismo Dios Niño tan desamparado, amenazado de tantos peligros, y expuestos tantas veces á quedarse en el camino! ¡Qué compasion, amados de mi alma, qué compasion nos hubiera dado esa tierna doncella, si la hubiéramos visto con el Niño Dios recien nacido huir por ese mundo, sin más comida ni más abrigo que la divina Providencia! ¡Cuántas lágrimas no derramaria en aquel desierto! ¡Oh Dios mio! Permitidme, sí, permitidme que os diga con la más reverente humildad: Si Vos sois el mismo Dios que existió desde la eternidad; si Vos teneis siempre el mismo poder, y sois siempre misericordioso y benéfico, ¿por qué no renovásteis á favor de aquellos tres desterrados las maravillas que obrásteis en beneficio del pueblo de Israel? Vos fuísteis quien á aquella multitud de peregrinos hicísteis aparecer una misteriosa columna, en la que, además de tener un fiel conductor, les servia de dia como de pabellon para defenderse de los ardientes rayos del sol, y de noche resplandecia como una lámpara encendida, para no perder paso en sus jornadas. Vos fuísteis quien manifestásteis tan fino amor á aquel peregrinante pueblo, el que si en medio del desierto echaba de ménos las aguas, salian abundantes de las entrañas de los peñascos, al contacto de una vara prodigiosa. Vos fuísteis el que os mostrásteis con ellos tan propicio, que si se veian oprimidos por el hambre, remediábais prontamente su necesidad, ya lloviendo el maná precioso, ya enviándoles multitud de aves pingües, sabrosas.

¿Por qué, Dios mio, con aquella santa familia no usásteis de particular misericordia? ¿Por qué no les hicísteis experimentar los maravillosos efectos de vuestra adorable providencia, que con tanta frecuencia experimentó el pueblo de Israel? Y ya que María habia de ser desterrada, ¿por qué permitísteis que hiciese un viaje con tantas incomodidades, trabajos y fatigas? ¿Por qué la colocásteis en una tierra idólatra, en donde precisamente habia de padecer tanto su inocente corazon? Pero ¡oh Dios mio! perdonad mi atrevimiento: no, no pretendo escudriñar vuestros inescrutables designios; venero, sí, venero con eternas adoraciones todo cuanto habeis obrado desde la eterni-

MCD 2022-L5

dad, mas no puedo dejar de compadecerme de vuestra afligidísima Madre.

Sí, amados de mi alma, sí; todo el mundo nos acusaria de insensibles cuando á la vista de los trabajos de María no nos doliéramos de sus penas; daríamos evidentemente pruebas de una criminal ingratitud si, considerando á nuestra Madre en aquel destierro derramando lágrimas tan copiosas, conserváramos enjutos nuestros ojos.

Pero... consuélate ¡oh Vírgen Santa! Ya puedes detener el torrente de esas lágrimas; tu dolor se aumentó excesivamente en el viaje, has padecido mucho en el camino; pero ya, ya se acerca el lugar de tu reposo. En la ciudad de Heliópolis hallarás una habitacion donde el divino Niño estará ya seguro de la cruel espada de Herodes: allí te recobrarás de las fatigas y grandes trabajos del camino; allí le darás pacíficamente la leche pura de tus entrañas. Pero ¡ay, amados de mi alma! yo me equivoco; sí, yo me equivoco, porque la triste y afligida Madre, en vez de hallar en aquella ciudad motivos de consuelo y lenitivo para su dolor, halló nuevas espinas para que la segunda espada penetrára hasta lo más íntimo de su corazon.

En efecto, amados de mi alma; llegaron á Heliópolis, y en lugar de encontrar quien les asistiera en sus necesidades, se hallaron en medio de unos idólatras, que no daban á los israelitas sino un trato el más bárbaro; se hallaron sin dinero, sin parientes, sin amigos, y con tanta necesidad, que apenas podian alimentarse con el trabajo de sus manos, segun dice San Basilio; llegando á tal extremo la pobreza de María, que muchas veces no podia dar al divino Niño un poco de alimento, que pedia acosado de hambre. Meditad, considerad, amados de mi alma, cuánto, cuánto padeceria esta afligidísima Vírgen en aquellos siete años que duró su destierro; ¡qué cruel sería su dolor, y qué atroz el tormento de su corazon! Sí, pasaban dias, pasaban noches; se acababan unos trabajos y se ofrecian otros mayores, para afliccion del Niño y sentimiento de esa dolorosa Madre. ¡Qué largos serian para María aquellos siete años! ¡En qué suspiros tan amargos y lastimosos ayes no prorumpiria, capaces de conmover hasta las mismas piedras!

Pues bien, amados de mi alma: compadezcamos tiernamente el dolor de esta Soberana Madre; arranquemos de nuestros corazones dulces cariños, y tributémoslos á esa Vírgen atribulada. Tomemos ejemplo de aquel famoso ladron llamado Dimas, que, movido de la afliccion de María, cumplió con ella los oficios que pudiera inspirarle la piedad más cristiana, en medio de aquel áspero é inhabitable desierto. Compadezcámonos, y oiremos, como él, aquellas alegres palabras de vida eterna: *hodie mecum eris in Paradiso*, «hoy estarás conmigo en el Paraiso.» Compadeceos, vuelvo á decir, de vuestra afligida Madre; considerad su amargo llanto; sentid amargamente su dolor; reconoced como propias sus penas y aflicciones; y de esta manera, ella misma se compadecerá de vuestras necesidades, se valdrá de su poderosa intercesion, para que, logrando una muerte igual á la del Santo Dimas, seais conducidos á la pátria celestial. Amen.

MCD 2022-L5

DIA TERCERO.

TERCER DOLOR.

Nunc quem diligit anima mea vidistis?
(CANT., cap. III.)

¿Conque yo, amados de mi alma; conque yo he de ser el que os hable en esta noche de la pérdida del más grande de los hombres? ¿Conque yo he de hacer brotar otra vez las lágrimas que tan copiosamente hizo derramar en otro tiempo un Niño Jesus perdido? ¿Conque he de renovar yo ahora los sentimientos que tantos siglos atrás ocasionó un jóven, separado de la compañía de sus padres por un efecto de la divina Providencia? ¿Conque yo, el más indigno de los ministros del Señor, he de hacer resonar estas sagradas paredes con el eco de mis débiles y tristes voces? ¿Yo he de ser el que ha de publicar al mundo los motivos de vuestra tristeza, y el que ha de llevar á vuestros corazones el más amargo dolor, con la narracion de este tercer dolor? No hay remedio. Este fué el tercer dolor de María Santísima; esta fué la cruel espada que abrió la tercera herida en el tierno corazon de esa Reina soberana, y éste ha de ser el objeto de vuestra atencion en esta noche. Pero yo, amados de mi alma, os digo con ingenuidad que no, no podré ejecutarlo sin lágrimas, ni tengo palabras para pintároslo conforme lo pide la materia: me confundo, me anonado al tener que hablaros en esta noche. Pero Vos, Madre, etc.

AVE MARÍA.

Texto ut supra.

Se hallaban en la ciudad de Nazaret Jesus, María y José, y para cumplir con una de las leyes prevenidas en el *Exodo*, se presentaron en el famoso templo de Jerusalen: templo grande, templo precioso, templo que, para evitar la confusion de los sexos, estaba dividido por medio de una muralla. Asistia el pueblo á aquellas solemnidades, y, concluidas éstas, salian por diferentes puertas, hombres y mujeres, caminando hasta cierto lugar, donde se reunian las familias para volver á sus casas. Los niños, á quienes no comprendia la ley, podian voluntariamente asistir, bien en compañía de sus padres, ó de sus madres; y ved aquí la causa por qué José creyó prudentemente que su amado Jesus habria asistido en compañía de su Madre; y María, no viéndole á su lado, se persuadió fácilmente que Jesus estaria asociado á su querido esposo. Estas prudentes reflexiones sosegaron los ánimos de los dos consortes. Dióse fin á la solemnidad de la Pascua, y empezaron á caminar María y José por diferentes sendas, envidiándose el

uno al otro la dulce compañía de Jesus. Pero ¡oh Dios Eterno! cuando llegaron al determinado lugar de su reunion, y se vieron los dos esposos sin su querido Hijo, quedaron ambos sorprendidos de la admiracion y de la pena. Un éxtasis de afliccion arrebató sus corazones, penetrados en aquel momento de un tumulto de pensamientos tristes. No, amados de mi alma: no podia acertar María dónde se habria quedado su divino Hijo, y sólo este pensamiento la redujo á las últimas agonías. Arrebatada de la vehemencia de sus penas, parte en busca suya...; pero no, no solamente no le hallan, si que ni áun noticias pueden adquirir de su persona.

¡Qué tristes pensamientos, amados de mi alma, qué tristes pensamientos combatirian entónces en su alma compasiva! ¡María Santísima sin su Hijo! ¡María Santísima sin Dios! Registra, registra aquellos sombríos bosques por ver si estaba retirado en alguno de ellos, pero no le encuentra: iba de puerta en puerta, por las casas de los parientes, amigos y conocidos, por ver si se habia refugiado en alguna de ellas, pero todo, todo en vano. ¡Oh, amados de mi alma! ¡Cuántas veces repetiria aquellas palabras de la Esposa de los Cantares, segun dice San Bernardo: *Indica mihi ubi pascos, ubi cubes in miridie, ne vagari incipiam.* «Dame á entender, Hijo mio, dónde estás, y en dónde descansas á mediodia, para no ir ya más vagando, buscándote en vano.» ¡Cuántas veces diria á los que pasaban: *Nunc quem diligit anima mea vidistis?* «¿Por ventura habeis visto al Amado de mi alma, al dulce Hijo de mi corazon? Si acaso vosotros fuéseis más afortunados que yo, les decia, hallando primero á mi amado Jesus, decidle de mi parte que estoy enferma de dolor, y que, si no parece, me veré precisada á morir á la fuerza de él.»

¡Oh, amados de mi alma! ¡Qué pena tan amarga! ¡Qué dolor tan penetrante y agudo! ¡Qué poco sosiego tendria la afligida Señora en todo aquel dia! Todo, todo lo andaba desconsolada y cuidadosa; lloraba angustiada y triste, sin poder ver bien el camino, por tener los ojos cubiertos de corrosivas lágrimas. Así pasó María la primera noche, sin poder ver á Jesus, pero con la confianza de verle al dia siguiente. Pero ¡oh vanas confianzas! ¡Oh pensamientos errados! Pasa todo el dia buscando á Jesus, y Jesus no parece. Se escondió el sol iluminador, declinando hácia el Océano, vinieron las tinieblas de la noche, y María, más afligida á cada instante, empieza ya á desconfiar de su hallazgo. ¡Entónces sí que tomaron fuerza las funestas ideas de su afligido corazon! ¡Entónces sí que creció hasta lo último su dolor! Culpaba su humildad profundísima la pérdida de su amado Hijo á algun descuido suyo, siendo así que todo era disposicion del Altísimo. Todo, todo parece se habia conjurado contra su desconsolado corazon: el amor, la fé, la humildad, las diligencias, las fatigas, todo, en fin, todo batallaba contra la atribulada alma de esa inocentísima Vírgen, porque todo, todo la inclinaba á temer que el Señor, disgustado, se habria retirado para siempre de su compañía. Este pensamiento partia su corazon de dolor, y la obligaba á redoblar sus diligencias para encontrar á Jesus.

Vosotros ¡oh espíritus angélicos! decidnos: ¿cuántas veces os preguntó María por su Dios y por su Hijo, y no la respondísteis? ¿Cuántas veces exclamaria ansiosa por su Jesus, diciendo: «Santos Angeles que

le haceis corte, elementos todos que le obedeceis y le adorais; montes elevados, enmarañados bosques y animales terrestres criados todos por su mano omnipotente, dadme ideas para hallar á mi Jesus; y vosotros, peces que habitais en los mares, aves que transitais alegremente la atmósfera, hombres todos y mujeres, dadme, dadme alguna seña del lugar donde está mi amado Jesus, cuya ausencia me martiriza sobremanera!» Pero, amados de mi alma, nadie la responde: llegan á cumplirse tres dias ántes de hallar á Jesus: tres dias en realidad, pero tres siglos en el concepto de María. ¡Oh dias amargos! ¡Oh triste tríduo! exclama San Ambrosio, presagio funesto de aquel otro tríduo doloroso en que el inocente Jesus estuvo en las entrañas de la tierra.

¡Oh, amados de mi alma! Con cuánta mayor ternura diria entónces María lo que dijo Ruben de su hermano José: *Puer non comparet et ego quæ ibo*: mi Jesus no parece, y yo no sé qué hacer más para hallarle. ¿Dónde, pues, iré yo sin mi tesoro? «¿Quién, diria con el profeta Jeremías, quién podrá consolarme, si quien puede darme consuelo está ausente de mí? «Oigamos lo que acerca de esto dicen algunos contemporáneos, que María Santísima en aquellos tres dias y tres noches, ni pudo tomar el sueño, ni gustó otro alimento que la afliccion, la pena y el desconsuelo. Continuamente repetia esa Soberana Reina aquellas palabras del afligido Rey David: *Fuerunt mihi lachrymæ meæ panes die ac nocte dum dicitur mihi quotidie: ubi est Deus tuus?* «Miéntras se me hacía cargo, dice, miéntras se me preguntaba por mi Dios y Señor, perdido entre la confusion de las gentes, no tuve otro pan para mi alimento que mis propias lágrimas.»

¿Con quién, pues, Soberana Madre, con quién te compararé? *Cui comparabat te?* Si te comparo con el Santo Rey David, cuando habiendo perdido al Señor, quedó abismado en una tan profunda tristeza que le obligó á pasar los dias y las noches en una penosa agitacion, sin poder hallar consuelo en toda su corona, veo que no hay semejanza alguna: tus dolores en la pérdida de Jesus fueron más excesivos, más vivos, más penetrantes. Si te compare ¡oh Vírgen Santa! con la afligida Ana, cuando consintió el haber perdido á su hijo Tobías, á quien llamaba lumbrera de sus ojos, báculo de su vejez, consuelo de su vida y esperanza de su casa, aún me parece poco. ¿Con quién, pues, con quién os compararé, vuelvo á decir? Si digo, con el grande Orígenes, que Vos padecísteis mucho más con la pérdida de vuestro Hijo que cualquier mártir en los tormentos más crueles y en la muerte más atroz, aún no digo bastante, aún no quedo satisfecho; porque, aunque esta expresion de Orígenes y las penas de todas las madres juntas basten para darnos alguna idea de algunos de vuestros dolores, con todo, son insuficientes para hacernos conocer vuestro tormento en la pérdida de Jesus. Fué este el más grande, el más amargo de vuestros siete dolores, segun el parecer de venerables contemplativos.

Sí, amados de mi alma; no, no puede negarse que María Santísima padeció mucho en el vaticinio que le hizo el venerable anciano Simeon en el templo santo; padeció igualmente en la precipitada huida á Egipto; padeció infinito en la calle de la Amargura, en la crucifixion de su Hijo, en su descendimiento y entierro. Todo, todo es verdad. Pero en estas ocasiones padecia con Jesus; vivo ó muerto, le tenía presente;

MCD 2022-L5

y si las penas del Hijo reducian el espíritu de la Madre á unas agonías mortales, su amable presencia era un gran confortativo para su dolor; pero, en la pérdida de su querido Hijo, padecia sin Jesus. *Lumen oculorum meorum, et ipse non est mecum*, diria con el Profeta. La luz de mis ojos, que es mi amado Jesus, no está ya conmigo, vive léjos de mí, y lo peor es que no sé dónde para.»

¡Aquí es, amados de mi alma, aquí es donde se aflige la Reina de los Mártires, porque, perdido Jesus, habia perdido ya el consuelo y todo el lenitivo que podia mitigar su dolor! ¡Luego esta fué la espada que más agudamente penetró su inocentísimo corazon! ¡Así es, amados de mi alma! En los demás dolores, sabía la afligidísima Señora que su querido Jesus padecia por la redencion de todos los hombres; pero en éste ignoraba la causa, el motivo de su ausencia: creia, dice Lampergio, «que era indigna de permanecer ya en su compañía; pensaba igualmente que habria desmerecido en su conducta para cuidar de un tan rico y precioso tesoro.» En esta situacion tan triste, tan dolorosa estaba María Santísima, cuando le ocurrió el pensamiento, puesto que habian sido infructuosas cuantas diligencias habia practicado en buscar á su Hijo por las calles y bosques circunvecinos á la ciudad, le encontraria sin duda en el templo, casa de Dios y de oracion.

En efecto: allí le halló disputando é instruyendo como Maestro de divina sabiduría á los doctores de la ley. A vista, pues, de todo esto, amados de mi alma, ¿quién hay que no se compadezca de las aflicciones y dolores de esta Señora? ¿Quién que rehuse procurar su mayor consuelo faltando á los deberes de cristiano y á las leyes de la humanidad? ¡Oh amados de mi alma! ¡No, no llegue vuestra dureza á tal extremo que dejeis de emplear en vuestra misma Madre aquellas compasivas expresiones que empleais en cualquiera de vuestros parientes y amigos! Sí, amados de mi alma; ofrecedle vuestro corazon, derramad lágrimas de ternura en obsequio de su dolor. ¡Compadeceos tiernamente de sus penas, y confiad en su misericordia! ¡Postraos ante su presencia soberana y suplicadle os mire propicia en todas las necesidades de la vida! Y Vos ¡oh Madre, Madre la más tierna y afligida de todas las madres del mundo, enseñadnos á llorar juntamente con Vos hasta que tengamos la dicha, la felicidad de encontrar á nuestro Dios, perdido por nuestras culpas! ¡Trasladad esas lágrimas á mis ojos y á los de mis oyentes! Sí, amados de mi alma. Lloremos, lloremos nosotros, que estamos agobiados bajo el enorme peso del pecado mortal; confesemos debidamente nuestras culpas; hagamos penitencia; emprendamos una vida verdaderamente cristiana, virtuosa, santa, si queremos encontrar á nuestro Dios en este mundo por gracia, y despues por premio y corona de la gloria. Amen.

MCD 2022-L5

DIA CUARTO.

CUARTO DOLOR.

Et bajulans sibi Crucem, qui dicitur Calvariæ locum. (JOAN, cap. XIII.)

¿Qué novedad tan espantosa ocurre en el universo? ¿Qué tragedia tan lúgubre se presenta esta noche á nuestra imaginacion? ¿Qué señales tan funestas son las que estoy mirando con los ojos del entendimiento? ¿De quién es esa sangre derramada por las calles de Jerusalen? ¿De quién son esos ayes, esos lamentos? ¿Quién arroja esos suspiros, capaces de mover á compasion hasta los mismos peñascos? ¿Sabeis quién se queja tan amargamente? La Madre de Dios y de los hombres: María Santísima es quien gime, quien suspira y derrama tantas lágrimas! Tiene un Hijo, que es Dios y Hombre, impecable por naturaleza, inocente mucho más que Abel; y sin embargo, ¡una gente impía ejecuta en su sagrada persona la maldad más fea, más detestable que jamás vieron los siglos! ¡Le condenan á muerte, amados de mi alma! ¡Le condenan á muerte, y le condenan al suplicio más cruel y afrentoso, y á vista de su misma Madre!

Obtupescite cœli! ¡Pasmaos, cielos, de una maldad tan execrable! ¡Pasmaos de la pena, del dolor que María Santísima padeció en esta ocasion! ¿Con qué expresiones podré yo haceros formar una idea de este dolor incomparable? ¿Quién podrá pintar dignamente el doloroso encuentro de la Madre con el Hijo, cuando, aplastado con el enorme peso de la Cruz, caminaba hácia el Calvario para ser crucificado entre dos facinerosos? Aquí fué preciso que el Dios Omnipotente obrase los más admirables prodigios para conservar la vida de la Madre, y aquí es, amados de mi alma, donde me confundo, me anonado, porque no encuentro expresiones ni palabras para haceros comprender la tristeza, la amargura, la afliccion del inocentísimo corazon de María en este cuarto dolor! Para poder hablar de él dignamente, imploremos, etc.

AVE MARÍA.

Texto ut supra.

Pilatos, el presidente Pilatos, amados de mi alma, condena á morir en una Cruz afrentosa al más inocente de los nacidos. ¡Qué iniquidad, amados de mi alma! ¡Qué injusticia! ¡El mismo Criador es juzgado por una vil criatura! ¡El mismo Dios es sentenciado por un hombre! Y María Santísima, ¿ha de saber una iniquidad tan funesta? ¡No, no hay remedio! ¡Ella ha de clavar en su corazon la cuarta espada! ¡Sí, amados de mi alma! El Evangelista San Juan se presenta á

MCD 2022-L5

María Santísima y la habla de esta manera: «¡Madre dolorosísima, vuestro Hijo está ya sentenciado á muerte; ya ha salido caminando hácia el Calvario, llevando El mismo la Cruz en que ha de morir; venid si quereis darle el último adios en alguna de las calles por donde ha de pasar.» ¡Pobre Madre! ¡Qué diferente embajada ésta, de la que treinta y tres años ántes la trajo el arcángel San Gabriel! ¡Qué noticia ésta para María! ¡Qué torrente de lágrimas no derramaria en aquel momento! ¡Qué dolor tan agudo, tan penetrante no cubriria su angustiado corazon! El horror y la amargura se apoderaron de todos sus miembros, pero no desfalleció del todo. Toma el camino con el Evangelista San Juan, para verle ántes de morir, y caminando á toda prisa, conocia la dolorosa Madre, por la sangre que hallaba derramada en las calles, que su amado Hijo ya habia pasado por ellas. Esto aumentaba en gran manera su afliccion, su congoja, y avivaba mucho más su dolor. Sin embargo, dice San Buenaventura que atravesó un corto callejon para salir más pronto á otra calle, por donde habia de pasar su querido Hijo No, no sosiega, corre precipitadamente; pero... ¿á dónde vais, Vírgen Santa? la hubiera dicho yo. ¿A dónde vais? ¿Para qué quereis presenciar una tragedia tan funesta? Retiraos, Señora, retiraos; no querais ver espectáculo tan triste, tan lúgubre. Será aquel un golpe de vista capaz de abatir el corazon más esforzado. ¿Quereis acaso acabar con vuestra vida? ¿Deseais exhalar el último aliento en una calle alborotada? Pero... ¿qué importa que la hubiera yo procurado retraer de una vista tan espantosa? Nada ciertamente hubiera conseguido; hubiera caminado asimismo á la calle de Amargura, porque en ella habia de contraer el mérito de su mayor dolor.

Pues bien, amados de mi alma, llega, y á poco rato, oye á lo léjos el eco triste de las ferales trompetas, las cajas destempladas y la confusa gritería de una multitud amotinada. Inmediatamente vuelve la vista y descubre una muy triste y desordenada procesion, que al paso que llenaba de luto aquella calle de Amargura, cubria al mismo cielo del sentimiento más lúgubre. Daba principio á aquel acompañamiento un fiero sayon con un estandarte, en que llevaba escrita la injusta sentencia de nuestro divino Redentor. Despues seguian algunos pregoneros, que con sus rostros airados aterraban aquella calle y hacian retemblar el aire con el eco melancólico de sus clarines. Iba despues un formidable escuadron de soldados armados, que llevaban en su frente pintada la crueldad y la desesperacion. Luégo seguia una multitud de verdugos, ministros y alguaciles con todos los instrumentos de la Pasion, y ávidos de sangre divina.

Entónces, viendo la triste y afligida Madre que ya se acercaba su amado Hijo, siente caer sobre su corazon un monte de terror; los cabellos se le erizan, debilítanse las rodillas, un frio temblor se apodera de todos sus miembros, hiélasele el corazon y la sangre no acierta ya á correr por sus delicadas venas. Pero... esperad, amados de mi alma, aguardad un poco, que aún la habeis de ver más digna de compasion: demos un paso más adelante: seguia despues todo aquel ingrato pueblo, injuriando y llenando de oprobios y blasfemias al Redentor de la vida, llegando á tal extremo su sacrílega osadía, dice San Bernardo, que, no contentos con verle caminar hácia el patíbulo, le tiraban piedras, lodo y toda clase de inmundicias. Parece que irritaba más su

cólera viendo al nazareno Jesus ensangrentado, llagado desde los piés hasta la cabeza, coronado de espinas y con el pesado madero sobre sus delicados hombros. Nada podia sosegar á aquel amotinado pueblo, ni apagar la sed de sangre que secaba el corazon de aquellos tigres. Cuanto más padecia Jesus, más se excitaba la rabia de los judíos. Infames verdugos tiraban de una cuerda atada al sagrado cuello de Jesus, y exclamaban aquellos asesinos: «Judíos, ¿le conoceis? ¿Conoceis á este hombre de lastimosa figura, descalzo, coronado de espinas y desmelenado el cabello, lleno de sangre, salivas y polvo, oprimido con una pesadísima cruz, que apenas puede moverse? ¿Le conoceis? ¿Sabeis quién es? Es el único hijo de una mujer llamada María.

¡Oh tremendo espectáculo! *Grande spectaculum!* dijo al considerarlo San Agustin, todo extático y penetrado de dolor. ¡Oh grande espectáculo de ignominia, de escarnio y de penas! ¡Oh, asombro que jamás puede caber en humano pensamiento! ¿Quién habia de creer, exclama el profeta Isaías; quién habia de creer una trasformacion tan estupenda y horrorosa, si no la asegurára la fé católica. ¡Oh paciencia infinita de un Dios amante! ¿Por qué la muerte no arrebataba las vidas de aquella perversa multitud de asesinos ántes de cometer tan bárbaro, tan cruel, tan enorme delito? ¿Así permiten los cielos sea atormentada María Santísima? ¿Así sufren que la inocencia sea condenada? ¡Oh, amados de mi alma! Esta era, sí, esta era la cuarta espada que habia de penetrar el corazon de esta dolorosísima Señora, y por lo mismo, no, no se retira de la calle de Amargura.

Pero ¡oh Vírgen bendita y santa! retírate, si no quieres acabar tu vida en esa calle de Amargura, á vista de las afrentas y tormentos de tu querido Hijo; retírate, si no quieres morir á la violencia del dolor: acuérdate que Agar no tuvo corazon para mirar á su hijo luchando con la muerte. Pero ¡qué! amados de mi alma: María Santísima, más valerosa que Agar, y mucho más animosa que un Job, un David y un Jacob en las terribles aventuras de sus hijos, permanece allí hasta ver á su amado Jesus.

Llega, le mira y casi no le conoce, diciendo con Isaías: *Et vidimus eum, et non erat aspectus.* «Le ví, pero no tenía aspecto de hombre, parecia un leproso.» dice la Escritura Santa; pero el amor de Madre le hacía fijar su vista en un objeto tan lastimoso y compasivo. Esperaba ansiosa que Jesus la mirase, y lo consigue. Pero ¿cómo? Quitándose de sus ojos un cuajo de sangre que impedia la vista. ¡Oh miradas, miradas de dolor, con las cuales, como otras tantas saetas, traspasaron aquellas dos hermosísimas y enamoradas almas! Entónces sí que descargó toda su actividad el dolor é inundó la amargura el corazon de María Santísima, mucho más que la triste Ruth: *amaritudine valde replevit omnipotens.* «Quedó como muerta, dice San Bernardo, y por la vehemencia de su angustia no pudo hablar á su Hijo.» Cayó en tierra, dice Baroni, y hasta los insensibles montes se condolieron de la afligida Madre, exclamó un Profeta. *Viderunt te et doluerunt montes.*

Pues bien, amados de mi alma; si las criaturas insensibles se compadecieron de esa Madre dolorosa, ¿qué debemos hacer los hijos de la Iglesia católica? Pero ¿qué digo los hijos de la Iglesia católica? Todo el mundo está obligado á compadecerse de María, porque los

pecados del mundo fueron causa de sus dolores. Si los hombres no hubieran pecado, Jesus no hubiera padecido, ni María Santísima hubiera llevado una vida tan sembrada de espinas. Vosotros, infelices pecadores, vosotros, que vivís encenagados en los vicios, arrastrando sus cadenas años y mas años, vosotros sois la causa de los dolores de María Virgen: vuestros pecados son nuevas espadas que martirizan el corazon de esta Soberana Madre. ¿Hasta cuándo habeis de permanecer en la iniquidad, negando á María Santísima la compasion que os pide? ¿Hasta cuándo habeis de hacer penar á esa dolorosa Señora, que llora amargamente vuestras culpas y el peligro manifiesto de vuestra eterna condenacion? ¡Oh amados de mi alma! Arrepentios de vuestros pecados, que esta es la compasion que os pide esta Señora. Sea ya llegada la hora de vuestro reconocimiento; rendíos á las súplicas de vuestra Madre Dolorosa; compadeceos de su amor puro; y de esta manera esta divina Señora os alcanzará el perdon de vuestras culpas, la gracia, y despues la gloria. Amen.

DIA QUINTO.

QUINTO DOLOR.

Et postquam venerunt in locum qui dicitur Calvariæ, ibi crucifixerunt eum.

(Luc., cap. xxxiii.)

Si vosotros, amados de mi alma, si vosotros hubiérais nacido ahora hace diez y nueve siglos, sin duda hubiérais exclamado en alguno de vuestros dias: «¡Oh qué nuevo espectáculo han tomado las cosas del mundo!» Quizás hubiérais sospechado que estaba ya próximo el fin del mundo: hubiérais visto asombrados que el velo santo que cubria el templo de Salomon fué hecho pedazos; el sol perdió su resplandor, negando así su luz á los malvados que asesinaban á Jesus, y que la tierra toda llegó á temblar, manifestando la ira de Dios, segun dice el Real Profeta: *Terra tremuit quoniam iratus est eis.* ¿Qué es esto? hubiérais dicho sobrecogidos de terror y espanto. San Dionisio Areopagita os hubiera respondido en seguida con estas palabras: *Aut Deus naturæ patitur, aut maquina mundi dissolvitur.* «O el Dios de la naturaleza padece ó se desencuaderna la máquina del universo.» Y si estas palabras no os hubieran sacado de duda, seguramente lo hubiéseis sabido sólo con mirar á María, que, sentenciada por su amor á ver á su Hijo crucificado y muerto entre los más crueles tormentos, manifestaba en su semblante la más profunda tristeza y afliccion. Y ved aquí descubierto el plan que he formado sobre el dolor de María Santísima en esta noche. La crucifixion de nuestro amabilísimo Redentor en el monte Calvario es la quinta espada que atravesó el inocentísimo corazon de esta dolorosa Madre. Imploremos los auxilios de la gracia, etc.

AVE MARÍA.

Texto ut supra.

Hablando el evangelista San Juan sobre el martirio de María Santísima en este quinto dolor, dice: «Miradla al pié de la Cruz, á vista de su Hijo moribundo, y ved despues si hay dolor semejante á su dolor. ¡Ver María Santísima con sus propios ojos aquella turba de asesinos que, llenos de rabia y furor, preparaban á toda prisa los clavos, los martillos, las cuerdas, las escalas y demás instrumentos necesarios para tan cruel tragedia! ¡Oh Madre dolorosa! ¡Qué afliccion para Vos! Bárbaro y obstinado judaismo, fieras inhumanas, pueblo rebelde é ingrato, nacion perversa, ¿qué mal os ha hecho este pobre inocente? ¿En qué os ha ofendido? ¿Ha procurado otra cosa que vuestra felicidad? Un hombre que os ha colmado de beneficios, solícito siempre de vuestro bien, ¿cómo es tan mal correspondido? ¿Este es el premio que merecen los afanes, los desvelos de vuestro bienhechor? ¡Oh bárbaros judíos! Mitigad, mitigad vuestra fiereza; mirad que vais á ejecutar la más injusta sentencia; mirad que vais á cometer el crímen más ruidoso que jamás vieron los siglos: detened, detened el brazo de esos asesinos, porque van á estampar en vuestra nacion una mancha que no se borrará jamás.

Pero todo, amados de mi alma, todo en vano. Jesus ha de ser crucificado, y María ha de presenciar un espectáculo tan horrendo. No, no hay remedio. En el sagrado cuerpo de Jesus y en el corazon de María se han de consumar dos grandes sacrificios: llega ya la hora; se acercan los verdugos á Jesus, y, á vista de su misma Madre, le despojan de sus sagradas vestiduras; pero ¿cómo? De un modo cruel, arrancándole algunos pedazos de sus sagradas carnes, que en la sangre cuajada de las llagas estaban pegadas á su misma túnica. En seguida mandan al Señor, con la más refinada soberbia, que se tienda sobre la Cruz.

Angeles santos, infundid espíritus vitales en el corazon afligido de vuestra gran Reina, porque, si os descuidais, morirá, sí, morirá de dolor. Ya está tendido sobre la Cruz el Salvador del mundo; ya tiran con bárbara crueldad de sus piés y manos, y los cosen á recios golpes de martillo, con esquinados y gruesos clavos segun San Bernardo, á fin de que padeciera más y más nuestro divino Redentor. ¡Oh fiereza inaudita de los hombres! ¡Oh paciencia grande de todo un Dios! Pero ¡oh dolor penetrante de María! ¡Oh pena más que grande, más que aguda! Razon tenía San Bernardo para decir que la afligida Madre vivia en esta ocasion, pero que vivia muriendo, sin poder acabar de morir. Piadosa, compasiva parece se hubiera mostrado la muerte con María si en aquel instante la hubiera arrebatado la vida; pero el cielo permitió que al primer golpe del martillo cayera desmayada, para excusar el dolor que le causarian los demás golpes. Permanece así un breve rato; vuelve en sí de su doloroso desmayo, y en vez de cordial confortativo, le presentan á su Hijo clavado ya en la Cruz, moribundo y agonizando; los ojos ensangrentados, la boca medio abierta, la nariz afilada, el rostro triste y melancólico, la cabeza caida sobre el pecho, los cabellos bañados de sangre, y todo, todo su cuerpo cubierto de

MCD 2022-L5

llos infames soldados, enristrando su lanza, da un bote cruel en el costado desnudo de Jesus, y le abre tan enormemente, que cabe á entrar una mano por la herida. ¡Oh lanza rigurosa! ¡Oh mano atrevida! ¡Oh Madre bendita! Vos sola recibís este temeroso golpe. ¡Hierro cruel! Tú abres el costado del Hijo y traspasas al mismo tiempo el corazon de la Madre. *Ferrum lancæ militaris, lætus quidem Salvatoris, animam vero transivit Virginis Matris!* Virgen santa, perdonad á ese atrevido saldado, y recibid en vuestros brazos el cuerpo de vuestro amabilísimo Jesus; recibidlo aunque recientemente llagado en el costado; limpiad su hermosísimo cadáver, y ejerced en él los oficios de compasion, que hasta ahora os estaban prohibidos. Esto es, amados de mi alma, el martirio del sexto dolor de María Santísima, y esto ha de ser tambien el objeto de mi breve y sencillo discurso en esta noche. Para el acierto, etc.

AVE MARÍA.

Texto ut supra.

Desde el momento en que espiró nuestro adorable Salvador, deseó su Santísima Madre bajarle de la cruz y darle honorífica sepultura. A cuyo fin, segun dice San Bernardo, extendia sus virginales brazos hácia aquel sacratísimo, pero llagado cadáver; no pudiendo alcanzarle, se postraba oprimida por el dolor sobre la tierra, y regándola con sus lágrimas, clamaba á la cruz de esta manera: «Cruz santa, Cruz venerable, madero precioso, regado con la divina sangre de mi Hijo, inclínate á mis brazos para que pueda yo coger el dulce fruto, que lo fué primero de mis entrañas; inclínate á mis suspiros para poder practicar con mi querido Hijo los oficios que como á Madre le debo.»

Tres horas, amados de mi alma, tres horas estuvo María deseando y solicitando este consuelo; pero al fin se cumplieron sus deseos. Pilatos, el presidente Pilatos, concede la licencia, y en seguida se efectúa el descendimiento. José y Nicodemus, caballeros nobles y piadosos, con el mayor respeto y veneracion colocan en los brazos de María á su difunto Hijo. «¡Es ese, Señora, la dicen, vuestro Jesus? ¿Le conoceis? Sí, miradle. Es ese aquel que concebísteis con tan particular gracia y dísteis á luz con tan singular gloria, y aquel que en vuestra presencia adoraron los Reyes en la cueva de Belen. El que estais viendo, Señora, ¿es aquel jóven en cuya frente brillaba, sin fausto, la Majestad, y de cuyos lábios destilaba sin fastidio la dulzura?» Aquí, amados de mi alma, debia enmudecer mi lengua y la de los hombres todos, para venerar en silencio el amargo dolor de María en este terrible lance. Abrazada esta afligidísima Señora con el santo cadáver, le mira, le registra, y viéndole cubierto de heridas y de sangre, exclama: «Hombres inhumanos, que no os contentais en ver las buenas obras de mi enamorado Jesus, que quisísteis ver tambien su paciencia y sufrimiento, ¿no quedáisteis satisfechos con ver la hermosura de sus carnes que aún quisísteis descubrir sus entrañas? ¡Oh tiranos! Antes de descargar el golpe, ¿no podíais haber reparado en la hermosura

de esta cara, en estas delicadas carnes, en la bella proporcion de este cuerpo, y os hubiérais movido á compasion y no ejercitar con mi Hijo tan sangriento desastre? ¡Ay de mí, Hijo mio! ¿Cómo has permitido tanta fiereza? Si te ofrecistes á la muerte, ¿por qué quisiste el dolor de tu pobre y afligida Madre? Hermosura mia, ¿quién te ha afeado? ¿Qué mano tan atrevida y cruel ha ensangrentado tu rostro? ¿Qué rudos y fieros golpes han descubierto tus entrañas?»

De este modo, amados de mi alma, de esta manera miraba y contemplaba María Santísima á su Jesus: así le hablaba, abrazada fuertemente con El, puesta su cara entre las espinas de su sagrada cabeza, bañándose el rostro de la Madre con la sangre del Hijo, y bañándose el rostro del Hijo con las lágrimas de la Madre.

Quedaba suspensa por algun rato sin poder hablar palabra, y entretenida con este paso doloroso, se abrazaba otra vez con su Hijo, continuando con sus tristes lamentos y profundos suspiros. ¡Hijo mio de mi alma! le decia; luz de mis ojos, ¿qué tienes que tu hermosa frente está nublada? ¿Las espinas, vida mia? Pues para ellas, ¿no estaba mi corazon? Espejo hermoso en quien se miraba tu Madre, ¿qué tienes, ó qué te falta? ¿La vida, amor mio? ¿Pues no tienes la de tu pobre Madre? ¡Ay de mí! ¿Dónde está, que se ha hecho aquella gracia de mirar con que enamorabas? ¿Estos son aquellos ojos, cuya belleza oscurecia al mismo sol? ¿Son éstos aquellos lábios tan dulces y graciosos? ¿Son éstas aquellas manos dispensadoras de tantos beneficios? Esta sangre, ¿es aquella leche que yo te franqueé con tanto gozo y alegría? ¡Ay, Hijo mio! ¿Cómo me la vuelves ahora mezclada con tanta hiel y amargura?

«¡Cielos santos! ¿Es esta la recompensa de tantas finezas? ¿Qué culpa hubo en mi Hijo para tan sangriento destrozo, ó qué pecado hubo en esta afligidísima Madre para que así se vea oprimida con tanta pena y tanta amargura? ¿Acaso cuando niño no le trataba con respeto? ¿Le adoraba quizás sin temor? ¿Le tocaba sin reverencia? ¡Pobre de mí! Si yo cometí la culpa, venga sobre mí sola todo el rigor de la justicia. Ingrata Jerusalen, ¿qué injusticia es ésta que de tí recibo? ¡Arrancas cruelmente la vida á mi Hijo, y dejas á su Madre viva para el dolor y el sentimiento! Mejor, mucho mejor hubiera sido que los azotes, la corona, las espinas, la Cruz y la lanza que dirigísteis contra el inocentísimo cuerpo de mi Hijo, lo hubiérais vuelto contra su mísera y afligida Madre! ¡Ay, Hijo mio! Si el amor de mi corazon no me asegurára que sois Vos, os desconoceria por las señas. ¿Dónde está, qué se ha hecho de aquella belleza, aquella gracia y aquella dulzura de palabras? Antes enamorabas con tu aspecto, y eras el embeleso de los serafines; y ahora causas horror á cuantos te miran. Hijo mio, ¿qué dices á tu infeliz Madre? Desatad esa lengua tan fecunda de los oráculos del cielo: abrid esos ojos, y derramad, como soltais, torrentes de luz: mirad agonizante á vuestra Madre, á quien una mirada cariñosa y una palabra vuestra devolverán su antigua alegría y serenidad.

»¡Ah, memoria mia, y cuánto me atormentas con renovarme sucesos pasados! Hijo mio, ¡cuán diferente te abrazaba, cuando allá en Belen te adoraron los pastores y te rindieron homenaje los Reyes! Allá te reconocian como Dios, y aquí te tratan como un hombre vil. Allá

mortales heridas! ¡Qué espectáculo, amados de mi alma, qué lúgubre espectáculo para María! ¡Qué imágen tan dolorosa, tan afligente para una Madre que tanto amaba á su Hijo! Parece que el dolor ya no podia dar más de sí: descargó sobre su inocente corazon toda viveza y actividad; pero no, no por eso abandonó María Santísima el árbol sacrosanto de la Cruz.

En tan amarga y deplorable situacion, oye á su Hijo que dice: *Sitio*; tengo sed, me muero de sed; y no puede darle consuelo, ni alivio; no puede decirle otra cosa, segun contempla San Vicente Ferrer, sino «¡Hijo mio muy amado, no tengo otra agua para tu alivio que la fuente de mis lágrimas!» *Non habes nisi fontem lacrhymarum.* Ve que humedecen su sagrada boca con amarguísima hiel y vinagre. Mira á su querido Hijo pendiente en la Cruz, le quiere abrazar; pero no se lo permiten. Oye que aquella turba de asesinos, aquellos tigres sedientos de sangre divina claman rabiosos: *¡Muera! ¡Muera!* Entre estas angustias y dolores, manifestó Jesus su última voluntad, hablándole de esta manera: *Mulier, ecce filius tuus.* «Mujer, la dice, ve á tu Hijo. Vas á quedarte ahora mismo sin Hijo, pero mira á Juan: mi amado Juan será en adelante tu hijo; él cuidará fielmente de tu persona y heredará mi filiacion; él cumplirá con todas las obligaciones de un buen hijo.» ¡Qué palabras éstas, amados de mi alma, qué palabras tan llenas de dolor para María! ¡Cuánto no aumentarian su tristeza, su afliccion, viendo que el mismo Jesus la llamaba simplemente mujer, sin darle ya el dulce título de Madre! ¡Bello cambio, diria entónces María, bello cambio! ¿A Juan se me da por mi amado Jesus? ¿Al siervo por el Señor? ¿Al discípulo por el Maestro? ¿Al hijo del Zebedeo por el Hijo de Dios vivo, y á una criatura por el mismo Creador? ¡Oh conmutacion triste! Ella fué, amados de mi alma, ella fué la que acabó de rasgar las virginales entrañas de María. Pero, Jesus mio, Redentor mio, ¿á Juan sólo dejais por hijo de vuestra Madre? ¿Sólo este Santo Evangelista ha de ser el que ha de heredar la filiacion de María? ¿Qué ha de ser, pues, de nosotros? ¿A dónde recurriremos en nuestras aflicciones? ¡Ah, Señora! Yo, en nombre de todos los fieles, protesto una y mil veces esta cláusula de vuestro testamento. Pero ¿qué digo, amados de mi alma? No, no temais; ensanchad vuestro corazon, que no sólo Juan fué designado entónces por hijo de María, si que todos, todos los fieles de la Iglesia católica, representados en la persona de Juan: todos, todos tenemos el honor de ser hijos de María, concebidos por sus dolores al pié de la Cruz.

Cumplidos los oráculos del profeta Isaías, vió María Santísima penada la inocencia, ajada la hermosura, burlado el poder, y mal, muy mal, correspondido el amor. Vió sin sentido á los hombres y con sentido á las criaturas insensibles; vió oscurecerse el sol, ensangrentarse la luna, temblar la tierra y rasgarse el velo del templo santo. Vióse huérfana sin Padre, Madre sin Hijo, viuda sin Esposo. Vió, en fin, á su desamparado Hijo que encomienda su espíritu al Eterno Padre, é inclina su sagrada cabeza y espira. *Et inclinate capite, emisit spiritum.* ¡Gran Dios! Ya murió, ya murió el bello Nazareno, y con El el sustentáculo del mundo. ¡Oh ingratas criaturas, qué mal habeis correspondido á su infinita bondad! Pero, decidme, ¡oh Virgen santa! decidme: ¿Por qué quisisteis acrecentar vuestras penas asistiendo en este dia y

MCD 2022-L5

mirando con vuestros propios ojos el cruento sacrificio de vuestro Hijo, si no le podeis dar consuelo? Si queríais honrar con vuestra presencia el misterio augusto de la Cruz, ¿por qué os poneis tan cerca de ella que veis vuestro manto salpicado con las gotas de sangre de vuestro Hijo, y en él llevais eterna memoria de su muerte y de vuestro dolor? ¡Oh cielos! Mirad estas dos figuras, si acaso las conoceis, y cubríos de un negro manto por la muerte de vuestro Señor, y por el martirio espiritual de vuestra soberana Emperatriz. ¡Oh tierra! ¡Oh montes! ¡Oh peñascos! Si vosotros, que sois insensibles, sentísteis á vuestro modo la muerte de vuestro Hacedor, quebrantando vuestra dureza con deshechos terremotos, ¿qué sucederia en las entrañas virginales y en el pecho amoroso de esa tierna Madre?

Pero ¡oh cielos santos! ¿por qué no arrojásteis un rayo que redujera á cenizas á aquellos deicidas? Inmensas aguas del Océano, ¿por qué no inundásteis en aquella hora fatal el Calvario para ahogar aquellas furias infernales? Y tú, tierra, que por menores delitos tragaste pueblos y ciudades enteras, ¿por qué cuando asesinan á tu Creador te contentas con temblar únicamente?

¡Oh, amados de mi alma! Nada de esto era bastante para castigar un crímen tan atroz. Pues bien, amados de mi alma; en vista de los grandes y amargos dolores que padeció esta divina Señora, ¿quién será el pecador que, movido á compasion, no derrame lágrimas de verdadera penitencia? ¿Quién será el cristiano que quiera renovar con sus culpas los dolores de María y las llagas de Jesus? ¡Oh! No lo permita el cielo. Sí, amados de mi alma; demos fin á nuestras culpas, demos fin á los viles gustos del mundo y sus vanidades, que ésta, esta es la compasion que exige de nosotros esta Soberana y afligida Madre. Compadezcámonos, sí, compadezcámonos de sus tormentos; tengamos piedad de sus amargas penas: seamos fieles devotos de sus dolores, y arrepintiéndonos de nuestros pecados, esa Virgen dolorosa nos alcanzará la gracia de su divino Hijo, la que nos hará justos en la tierra y santos en el cielo. Amen.

DIA SEXTO.

SEXTO DOLOR.

Venit ergo et tulit corpus Jesus.

(JOAN, cap. XIX.)

Ya murió, amados de mi alma, ya murió nuestro adorable Salvador, pero no, no murió su afligidísima Madre: vive atormentada, pero vive todavía: aún le falta que padecer. La sexta espada está ya levantada, para descargar un terribilísimo golpe sobre su inocente corazon. María ha de recibir en sus brazos el sagrado cuerpo de Jesus ensangrentado. Pero ... ¿qué digo nuevamente ensangrentado? ¡Pues qué! ¿todavía queda en ese santo cadáver sangre que derramar? Sí, amados de mi alma, sí, aún queda; pero aquellas furias infernales están empeñadas en que no quede ni una, ni una sola gota. Uno de aque-

expresion de la Sagrada Escritura. Sólo resta, pues, el que entregueis el cuerpo de vuestro difunto Hijo, para cumplir en El aquella costumbre inviolable, practicada entre los hebreos, de que los cuerpos de los difuntos se ungiesen ántes de darles sepultura.

Pues bien, amados de mi alma. Acercándose la noche del Viérnes Santo, y conociendo María Santísima el poco tiempo que le quedaba de ver á su difunto Hijo, porque instaba ya la hora del entierro, mandó á los ángeles del cielo que bajasen á celebrar las exequias de su Criador. Efectivamente, se presentan en seguida más ángeles que átomos tiene el sol, y, en presencia de todos, exclama la Soberana Reina, como David á sus vasallos en el funeral de Abner: *Plangite ante exequias Abner.* «Llorad conmigo, decia esta dolorosa Madre, en las exequias de mi Jesus, que era la luz de mis ojos y todo el consuelo de mi corazon.» Todo se hallaba prevenido para aquella triste y lúgubre funcion; pero María Santísima no se atrevia á entregar á su Hijo Jesus. Abrazada con el santo cadáver, derramaba abundantísimas lágrimas, y desde lo íntimo de su afligidísimo corazon salian gemidos, afectos de amor y de compasion. Entónces, temiendo los santos discípulos que la pobre y afligida Señora muriese de pena y dolor, quitan de entre sus virginales brazos, con reverente violencia, el sacrosanto cuerpo, y embalsamándole con aromas y ungüentos odoríferos, la envuelven en una sábana limpia, en la que el Señor dejó impresa su figura, como hoy dia se ve en la ciudad de Turin.

En seguida, amados de mi alma, comienzan las dolorosas exequias. Jose de Arimatea, San Juan, Nicodemus y el Centurion levantan el santo Cadáver, y le ponen sobre sus hombros, acompañándole hasta el sepulcro los espíritus angélicos, las santas mujeres, y la afligidísima Madre, haciendo por su Unigénito aquel amargo llanto que anunció el profeta Jeremías: *Luctum Unigeniti fortibi planctum amarum.* Ya se deja ver, amados de mi alma, que sería la procesion más triste, más lúgubre y más lastimosa que jamás vieron los siglos. *Euntes ibant et flebant*, dice el Real Profeta; ángeles, hombres y mujeres, todos, todos caminaban llorando; de modo que, segun San Lorenzo Justiniano, bañaban la tierra con sus lágrimas, sin oirse otra cosa en todo el camino, sino llantos, clamores y gemidos. ¡Oh Vírgen santa! ¡Corazon herido de María! ¿Qué abismo de amargura fué el vuestro en las exequias de vuestro Hijo? ¿Con quién os compararé en vuestro inconsolable duelo? Cada paso que dábais hácia el sepulcro, me parece sería una nueva espada que atravesaria vuestro corazon de parte á parte. En fin, amados de mi alma, entre llantos, suspiros y gemidos, llegan al sepulcro y colocan en él el sagrado cadáver en presencia de la Vírgen Madre.

Aquí, amados de mi alma, no hay expresiones, no hay palabras para que podais comprender la actividad, la agudeza del dolor de María Santísima al ver levantada la piedra, aquella piedra para cerrar al divino Nazareno; le abraza de nuevo, le estrecha cariñosamente entre sus brazos, y lavando su divino rostro con amargas lágrimas, exclama: «Hijo mio muy amado, ¿conque ya no he de verte más? ¿Conque he de quedar sola, triste y desconsolada? ¿Por qué no me haceis la gracia de que muera ahora mismo en este abrazo, para quedar sepultada con Vos? ¡Oh muerte, muerte cruel! Tú, que por todas par-

MCD 2022-L5

tes donde el sol extiende sus rayos, has hecho destrozos, dejando funestas señales de tu rigor; tú, que has arrebatado la vida, la preciosa vida del que merecia vivir eternamente, haz que yo muera ahora mismo, y te quedaré agradecida, porque me proporcionas entrar con mi difunto Hijo en una misma tumba.» Viendo María Santísima, amados de mi alma, que esto le era imposible, despide en presencia de su querido Hijo los últimos suspiros, diciendo: «Dulce enamorado de mi alma, recibid en esta última vez que os veo la despedida de vuestra amada Madre; recibid mi corazon, y guardadle en vuestro sepulcro. Y tú, piedra dichosa; tú, que has de cubrir al que estuvo nueve meses en mis entrañas, yo te bendigo, y envidio tu fortuna: guárdame ese mi amado cadáver, que es todo mi bien y todo mi amor!»

¡Qué despedida tan amarga, amados de mi alma! ¡Oh! Si el dedo de Dios no hubiera estado entónces sobre María, ciertamente que hubiera muerto á la violencia del dolor. Pero ¿se han concluido ya las penas, las angustias de esta divina Señora? No, amados de mi alma, no: todavía se ha de aumentar su afliccion con nuevos y duros golpes. La soledad en que queda ha de martirizar su inocente corazon mucho más. Viendo enterrado ya á su Hijo, se retira al Cenáculo con los santos discípulos y las Marías. Allí, agradecida á la piedad con que habian dado decente y honorífica sepultura al sagrado cadáver de su Hijo, exclama, como el real Profeta á los de Galaad: *Benedicti vos a Domino qui fecistis misericordiam hanc cum domino vestro Saul, et sepelistis eum.* «Nicodemus, José de Arimatea y discípulos todos: el Señor os colme de beneficios y llene de bendiciones.» ¡Pero qué rudos y fieros golpes de dolor afligen su corazon, despues que acaba de pronunciar estas palabras. En seguida suelta el impetuoso torrente de sus afectos dolorosos, y es presa de una amargura amarguísima. Allí, allí ve y mira aquella tarima donde Jesus solia descansar; fija sus agraciados ojos en aquella silla donde se sentaba; registra por todas partes, pero no, no puede ver á Jesus. ¡Qué dolor tan grande, amados de mi alma! ¡Qué soledad tan triste, tan amarga! En lugar de la amable presencia de su Hijo, se acordaba de su gloriosa vida y muerte cruelísima. En un momento recordaba los abrazos y ósculos que le dió en el portal de Belen; las conversaciones celestiales que habian tenido en el discurso de su vida; se acordaba igualmente de los afectos de amor recíproco, de las cariñosas miradas, de las palabras de vida eterna que habian salido de aquella boca divina; luégo se le presentaba la tragedia, la funesta tragedia de los dias anteriores, y entre profundos y amargos suspiros exclamaba, segun dice San Bernardo, de esta manera: «¡Pobre y desdichada de mí! Ya he quedado sola y sin consuelo: huérfana sin Padre, viuda sin Esposo y Madre sin Hijo, en la soledad más amarga: todo lo he perdido de un golpe.» *Omnia perdidi!* ¡Oh soledad terrible, soledad cruel! Tú, que has sido el feliz y ameno reposo de tantos héroes, ¿hacer sentir á nuestra Madre el más grande dolor de cuantos se pueden imaginar? Tú, en quien los más atribulados espíritus han experimentado toda especie de consuelo, ¿eres la que atormentas, martirizas con la mayor amargura á la Virgen María? Tú, en quien los hombres hallaron la más deliciosa tranquilidad, ¿has de ser para la divina Madre el teatro más lúgubre, más funesto?

MCD 2022-L5

cantaban los ángeles festivos y alegres cánticos, y aquí blasfeman los hombres. Allá veia por todas partes espíritus bienaventurados, y aquí no veo sino turbas de asesinos. Allá eras el gozo y la corona de tu Madre, y aquí el martirio cruel de su corazon. ¡Oh Gólgota! ¡Oh Monte Calvario! ¡Monte desapiadado! ¡Y qué! ¿Qué mudanza has hecho con el Hijo de mis entrañas? Se cerró ya la fuente de mis lágrimas, se eclipsó todo mi gozo. ¡Hijo mio! ¿Dónde irá ahora tu pobre Madre sin Tí? Véome huérfana sin Padre, desconsolada sin Hijo, viuda sin Esposo, y todo lo he perdido. Cielos, montes, valles, selvas, ¿dónde me refugiaré? ¿Quién de vosotros dará acogida á esta Madre desamparada? ¡Angeles santos que me asistís, convertid vuestras cítaras en luto, y ya no me llameis María, sino amarga, puesto que el Señor me ha llenado de amargura.»

Pues bien, amados de mi alma: considerad, sí, contemplad cuán vehemente, cuán intenso sería el dolor de María Santísima en este lance. «Fué tan grande, dice San Efren, que no bastando las lágrimas para desahogar su sentimiento, llegó á derramar sangre, sangre viva.» «Fué, dice el profeta Jeremías, como un mar donde se renovaron todos los dolores anteriores, ocasionándole otro dolor de incomparable grandeza.» *Magna est velut mare contritio tua.* Y todavía no se conmueven vuestras entrañas al contemplar á María Santísima en tan amargas penas y dolores? Al contemplar esto mismo el Doctor San Buenaventura, parecia que se le arrancaba el corazon á la violencia del dolor; y nosotros estamos tibios é indiferentes.

No, no, Madre dolorosa, no: por lo que hace á nosotros, miradnos compungidos y penetrados del más vivo sentimiento. Admitid, Señora, admitid estos nuestros corazones; imprimid en ellos una parte de vuestro agudo dolor, y ya que sois la mística vara de Moisés, que al herir los corazones los ablandais, herid tambien todos los nuestros; alcanzadnos luz y gracia para la conducta fiel de nuestras operaciones, para la imitacion de vuestros ejemplos, para que seamos buenos cristianos en la vida, justos en la muerte y Santos en la gloria. Amen.

DIA SÉPTIMO.

SÉPTIMO DOLOR.

Involvit illum in sindone munda,
et posuit illum in monumento.

(MAT., cap. XXVII.)

Si vosotros, amados de mi alma; si vosotros en esta noche viérais todo este santo templo cubierto de negras bayetas: si viérais adornadas estas gruesas columnas con todos los instrumentos de la Pasion de Jesus: si viérais una imágen del Salvador en un féretro sobre la tierra, para sepultarle luégo en sus entrañas; si viérais en su rededor cristianos fervorosos, que, vestidos de luto, lloran con amargo llanto la muerte del Nazareno; y si viérais, finalmente, á los ministros de Dios con lágrimas en los ojos, acompañando la memoria lúgubre del en-

MCD 2022-L5

tierro de Jesus con cantos tristes y melancólicos, sin duda se enternecerian vuestros corazones, y experimentaríais dicho dolor, acordándoos de las amargas penas de Jesus y de su afrentosa muerte. Inferid, pues, de aquí, amados de mi alma, cuál sería la amargura de esta afligidísima Madre presenciando en realidad el lastimoso entierro de su Hijo Jesus. ¡Qué golpe éste tan duro para María! ¡Qué afliccion tan cruel, viéndose precisada á dejar á su difunto Hijo entre las frias losas de un sepulcro! ¡Qué horror la causaria la soledad en que habia de vivir en adelante! ¡Soledad triste; soledad en que no ha de poder mirar sino imágenes de dolor, objetos los más funestos; soledad, en fin, que afila con agudeza la séptima espada para acabar de herir su corazon!

¡Oh afligidísima Señora! Ya podeis enjugar vuestras lágrimas, ya podeis templar vuestro dolor y aliviar la grandeza de vuestra pena, pues todo, todo está consumado. Las profecías se han cumplido, el Eterno Padre queda ya satisfecho; saciado está ya el furor de los judíos. ¿Qué os queda ya que esperar? Entregad el cuerpo de vuestro difunto Hijo á los piadosos varones, y volveos á vuestro retiro. Dejad que la tierra oculte ese destrozado cadáver, y cesará la causa de vuestro dolor. Pero ¡oh amados de mi alma! hasta aquí lloraba las penas, los tormentos de su Amado ahora le aflige la separacion de su Hijo: hasta aquí lloraba la muerte de Jesus; ahora la soledad en que queda. ¡Pobre Raquel! ¿Qué hareis en adelante sin la presencia de vuestro dulcísimo Benjamin? ¡Desgraciada Agar! ¿Cómo podreis vivir sin vuestro inocentísimo Ismael? ¡Rebeca afligida! ¿Qué soledad os espera sin vuestro amado Isaac? ¿Qué hareis, os diré con Jeremías; qué hareis sola sin vuestro amabilísimo Hijo? Preparaos, amados de mi alma; preparaos para suspirar, y escuchad lo que responde: «Mi corazon se halla cubierto de pena; toda estoy llena de amargura.» Esta respuesta de María Santísima será en este breve rato el objeto de vuestra atencion. Comencemos á discurrir; pero no, que para ello se requiere gracia. Pidámosla, pues, etc.

AVE MARÍA.

Texto ut supra.

Pasó ya ¡oh Madre dolorísima! pasó ya el invierno infinitamente cruel, que supo agostar y deshojar la más cándida azucena de los valles. Cesó ya aquel celestial y universal diluvio de sangre, con la que quedó lavado y purificado el mundo todo de la enfermedad del pecado. Pasó la muerte más cruel, más afrentosa é ignominiosa de vuestro Hijo en la Cruz. Pasó el haber sido su corazon traspasado á hierro de lanza por una mano atrevida, de cuyo corazon brotó aquella fuente de sangre y agua para apagar la sed que causaron los pecados y la concupiscencia. Quedó cumplido realmente, al pié de la letra, cuanto se dijo de vuestro Hijo por los Profetas. Llegó, en fin, el momento de dar sepultura en un honesto y nuevo sepulcro al cadáver de vuestro Hijo destrozado, y hecho de piés á cabeza una llaga, segun

MCD 2022-L5

¡Oh, amados de mi alma, y qué largo sería para María Santísima aquel sábado! ¡Qué dilatadas sus horas! ¡Qué larga aquella continuada noche, y cuán dolorosa! Si hemos de dar el crédito que se merece San Bernardo, durante el tiempo de su amarga soledad, todo fué dolor para María; todo pena, todo angustia y todo tormento, sin alivio ni consuelo alguno. Era tanta la vehemencia de su dolor, que no llegó á probar sustento alguno corporal, alimentándose únicamente, como el Real Profeta, de su contínuo y amargo llanto. Fué tan copioso y tan ardiente, al parecer de Teófilo, que se ensangrentaron sus ojos, y se entumecieron sus mejillas con la continuacion y ardor de sus amargas lágrimas. Pero ¡qué lágrimas tan misteriosamente derramadas! No, no penseis, amados de mi alma, no penseis que María las derramó únicamente por su triste y amarga soledad, no. Sí que las derramó tambien, segun San Agustin, porque veia anticipadamente la abominable ingratitud y olvido de los mortales á tan soberano y apreciable beneficio que les resultaba de sus dolores y de los de su querido Hijo. Lloró María porque vió á su Jesus atormentado y crucificado por nuestros pecados, y á nosotros nos ve tan serenos y tan alegres. Lloró, porque vió que nuestras culpas obligaron á Jesus á derramar toda su sangre, y nosotros no derramamos ni una sola lágrima. Lloró porque vió que nuestros pecados costaron á su Hijo la vida, y á nosotros ni siquiera un suspiro. Lloró... pero ¿qué habia de llorar, amados de mi alma? Nuestra indiferencia, nuestra indolencia, nuestra desidia, nuestra poca fé, todo, todo esto la hacía llorar, y la arrancaba el corazon de dolor.

Pues bien, amados de mi alma; en vista de tantas lágrimas como derramó María Santísima, ¿habrá cristiano que en lo sucesivo no se emplee en obsequiar á esta dolorosa Madre con todo su corazon, con todas sus potencias y sentidos? ¿Habrá cristiano que no llore sus iniquidades, para de este modo consolar á esta afligidísima Señora? Llorad, pues, llorad, niños y niñas inocentes, para consolar con vuestras lágrimas á la que es Madre de la inocencia. Llorad, castas doncellas, para acompañar con vuestro llanto á la que es vuestra Capitana y Reina. Llorad, viudas afligidas, llorad y haced compañía á la que llora sin cesar la falta del más enamorado de los esposos, Jesucristo. Llorad, padres y madres, para aliviar con vuestro llanto á una Madre afligida, que llora la muerte de un Hijo el más amable. Llorad, justos y pecadores, y lloremos todos, para consolar á una Madre que contínuamente está llorando por nosotros. ¡Y qué llanto tan bien empleado sería este! ¡Qué llanto tan provechoso! Llanto que comenzaria en lágrimas, proseguiria en tristeza pasajera, y acabaria con un eterno gozo.

Sí, soberana Reina de los mártires, afligidísima Madre nuestra, llorosa y dolorosa Raquel, única esperanza de los desdichados, y Abogada de todos los pecadores. Vednos aquí, conpungidos, penetrados de dolor y deshechos en lágrimas de compasion. Confesamos, Señora, que nuestros pecados fueron la causa de vuestras lágrimas; pero, arrepentidos ya desde lo más íntimo de nuestro corazon, os suplicamos nos alcanceis luz y gracia para una verdadera penitencia. Introducid, angelical Emperatriz, nuestros corazones en el costado abierto de Jesus, para que allí se inflamen en el amor divino; lim-

MCD 2022-L5

piad nuestras almas con su preciosa sangre, y llenadlos de espíritu y fortaleza para que, perseverando en vuestra divina gracia, logremos veros por eternidad de eternidades en la gloria. Amen.

ALOCUCIONES DE SU SANTIDAD.

Alocucion dirigida al sacro Colegio de Cardenales el dia 24 de Diciembre de 1876.

Tomo parte en el dolor que sentís, y con todo mi corazon y con gran sinceridad por las pérdidas que habeis tenido estos dias: pérdidas mucho más dolorosas habiendo acaecido en medio de la presente agitacion del mundo.

Esta agitacion, cuyo período, bien largo, no toca aún á su término, ni da señas de aproximarse, miéntras da lustre á la Iglesia con los grandes ejemplos de fé, de fuerza y de piedad que salen de ella y se dan en su seno; miéntras á vosotros, Venerables Hermanos, os proporciona nuevas fatigas, que sufrís con tanta abnegacion, y nuevos motivos por que combatir y con que sostener siempre intactos los derechos de la Esposa de Jesucristo contra los poderosos; esta agitacion, no puede negarse, es causa de que esta Iglesia misma sea oprimida, conculcada, perseguida dentro y fuera. De suerte que, como en otro tiempo el pueblo hebreo, tiene que reparar con una mano los muros de la mística Jerusalen, derribados por los rebeldes, y blandir con otra las armas contra los enemigos que por fuera la cercan.

Persíguenla enemigos interiores, aunque pocos; persíguenla enemigos exteriores, y muchos. Los enemigos de dentro se pueden llamar con verdad sediciosos, y juntamente con los de fuera, están todos impelidos y animados por el orgullo y la soberbia; y tanto los unos como los otros gritan y repiten en distinto tono: *Non serviam*. Aquellos atacan á la Iglesia con la voz y con la pluma, publicando impresos de más ó ménos bulto, pero que todos tienden á disminuir la autoridad de la Iglesia. Alguna vez son anónimos y salen de la oscuridad de algun salon. Los enemigos de fuera hacen guerra á la Iglesia con el hierro y el fuego; usúrpan, destruyen, atacan no sólo la propiedad, pero áun los más sagrados derechos.

Los primeros escriben y hablan por cuenta propia, sin tener mision: *Ex semetipsis loquuntur*, como decia Jesucristo mismo á los fariseos. Y por consiguiente, caminan á ciegas, *nubes sine aqua*, predicando errores en grande. Hablan, mas no pueden decir como el Divino Maestro cuando aseveraba, verdadero prodigio de humildad: *Mea doctrina non est mea, sed ejus qui misit me, Patris*. Tambien nosotros, Venerables Hermanos, podemos decir con toda verdad: *Mea doctrina non est mea, sed... Patris*. Nuestra doctrina nos viene toda de Dios, y nosotros no hacemos mas que esparcir su voz.

Mas nosotros, entre tanto, ¿qué haremos, y cuál es el plazo seña-

lado para poner freno á los fieros asaltos? La Iglesia se lamenta de los sediciosos, y exclama: *Filii matris mæe pugnaverunt contra me.* Y prosigue: *Filios enutrivi et exaltavi; ipsi autem spreverunt me.* Y yo tambien uno la mia á la voz de esta Madre amorosa, y repito con ella: *Filios enutrivi et exaltavi; ipsi autem spreverunt me!* Nosotros, entre tanto, seguiremos la enseñanza del Apóstol San Pablo: *Argue, obsecra, increpa in omni patientia et doctrina*; amonestad, rogad, gritad, y, si es menester, emplead las armas de la Iglesia, las penas canónicas, cuando eso haga falta para que no caigan los simples y los débiles en los lazos de estos engañadores.

Y señalando á los otros enemigos, exclamaremos al pié del Trono de Dios: *Usquequo, peccatores, Domine, usquequo peccatores gloriabuntur?* ¡Oh Dios mio! ¿Hasta cuándo estos perseguidores han de estar anhelando despojar á la Iglesia de sus bienes materiales, siempre prontos, y esto es peor, á arrebatarle sus derechos, á privarla de la libertad de enseñar, de predicar, de ordenar; en suma, de todas las libertades que le habeis concedido, entre las que merece especial mencion la libertad de enseñar? No á otros sino á los Apóstoles habeis dicho: *Euntes docete omnes gentes.*

Pero, Venerables Hermanos, así como nos oponemos al orgullo de los unos, así debemos mantenernos firmes en medio de la ferocidad de los otros. Sí; á éstos que ya parecen dejados de la mano de Dios, debemos oponer aquella constancia que fué hasta ahora la admiracion de los ángeles y de los hombres, y, con el auxilio de Dios, concluirá por triunfar. Hasta ahora podemos decir que éstos nos persiguen, pero que nosotros permanecemos fuertes en el ejercicio de nuestros deberes: *Persequtionem patimur sed sustinemus.* Continuemos del mismo modo, Venerables Hermanos, hasta el fin de nuestros dias. Y así podremos presentarnos al tribunal de Dios y decir: «Hénos aquí; hemos sido fieles custodios de vuestra Iglesia militante, y hemos hecho cuanto estaba de nuestra parte por sostener sus derechos.» Y al fin, con la confianza del Apóstol, podremos pedir la corona de la gloria en la Iglesia triunfante.

Bendiga el Señor estos nuestros deseos, y con su bendicion infunda nuevo valor á mí y á vosotros. La misma bendicion descienda sobre vuestras familias, sobre todas las cosas que os pertenecen, y permanezca con vosotros hasta la consumacion de la vida.

Benedictio Dei, etc.

Alocucion dirigida á la aristocracia romana el dia 26 de Diciembre de 1876.

El dia 26 fué recibida la aristocracia romana en audiencia particular por Su Santidad. El marqués de Cavalletti leyó un excelente Mensaje, al cual contestó el Pontífice con el siguiente discurso:

«En este año se renueva tambien para mí, hijos queridísimos, el consuelo de veros en derredor mio, ofreciéndome honrosa y deseada

corona. Siempre fué muy grato para mí hallarme en medio de la aristocracia, para conocer mejor cuánto influye con su buen ejemplo en instruir y edificar al pueblo.

»Hace algunos años que un noble patricio se propuso, inspirándose en mal espíritu, atribuir muchas faltas al actual Vicario de Jesucristo, contando entre ellas el que tenía costumbre de frecuentar los círculos aristocráticos.

»Verdad es que, al frecuentar la sociedad de los nobles, ni me olvidaba de los pobrecitos, ni de la compañía de mis hijos miserables y abandonados. En los primeros, esto es, en los nobles, admiraba á veces buenos ejemplos que imitar, y en los segundos terrenos fértiles que cultivar en el espíritu y muchas necesidades que pedian alivio.

»Obligado ahora á permanecer en el lugar donde me veis, no puedo frecuentar los círculos aristocráticos, ya porque soy Papa, ya porque las míseras circunstancias del mundo me lo impiden. Morando Jesucristo en Galilea, algunos de sus parientes le incitaban á venir á Jerusalen, en la Judea; pero El se excusaba con que no podia andar. Andad, le respondian aquéllos; andad, aunque tengais que obrar algun prodigio; porque así numerosas gentes admiraran la grandeza de vuestras obras. Pero Jesucristo decia: *Tempus meum nondum advenit:* no ha llegado mi hora todavía: pero vendrá, segun se halla establecido por el Padre. Decia esto *propter metum judæorum*, los cuales trataban de matarle: *non enim volibat in Judæam ambulare, quia quærebant eum judæi interficere.*

»A los que me preguntan (y se me ha dicho estos dias): «¿Por qué »no salís del Vaticano?» Es preciso responderles: *Tempus meum nondum advenit*, y por ahora no puedo salir *propter metum judæorum.* El lugar en que me encuentro es la pequeña Galilea, cuyos límites no debo traspasar; cierto, no me es dado poner el pié fuera del Vaticano, *propter metum judæorum.*

»Postrémonos todos entre tanto á los piés del divino Niño, y admiremos el espectáculo de las infinitas virtudes que nos ofrece como hombre, procurando imitarlas. Procuremos, especialmente, imitarle en la virtud de la humildad, toda vez que el vicio opuesto es la causa principal de los grandes males que afligen á la Iglesia y á nosotros.

»En esta primera venida viene humilde y lleno de mansedumbre. Valgámonos de la ocasion para acercarnos á él con confianza y pedirle todas las gracias que necesitamos. En esta primera venida se presenta amable y dispuesto á consolarnos: en la segunda vendrá terrible, ostentando los derechos de una justicia inexorable. Que El os bendiga á todos, y sea esta bendicion señal de aquella que esperamos al entrar en la eternidad.»

Benedictio Dei, etc.

MCD 2022-L5

Alocucion á los oficiales del ejército pontificio el dia 27 de Diciembre de 1876.

El 27 de Diciembre, fiesta de San Juan Evangelista, cuyo nombre recibió en la pila del Bautismo Pio IX, los oficiales pontificios, presididos por el general Kanzler, pro-ministro de las armas, felicitaron á Su Santidad, que contestó á su felicitacion con el siguiente discurso:

«Entre las virtudes que adornan al ánimo honrado y prudente, principalmente se ha de apreciar la fortaleza y constancia en los sanos principios. Quien camina con prontitud sin arrepentirse de lo que ha hecho, cuando todo lo que ha hecho es conforme á los sagrados principios del honor, de la conciencia y de la Religion, ese es hombre de virtud perfecta.

»Quien por este sendero camina, es singularmente digno de la bendicion de Dios, y el mismo divino Salvador lo dice: «El que pone »mano al arado, y luégo vuelve atrás los ojos, no es digno de mí.» Y por eso, el que pone mano al arado, y rectamente prosigue su trabajo, ese es digno de Jesucristo y merece por eso las bendiciones del Padre celestial, dado que volverse atrás no es sino deshacer todo lo que se está haciendo; y si el labrador que guia á los dos pacientes animales que tiran del arado se vuelve atrás, el surco deja la línea recta, y de tal manera se tuerce y desvía, que disgusta á los ojos que lo miran.

»Pero á vosotros, que caminais via recta, no puedo mostraros otro deseo que el de que persevereis, para haceros así dignos de la divina proteccion. Cerrad los oidos á las voces insidiosas, y ateneos al consejo de Ulises, que mandó á sus marineros cerrarlos perfectamente, para no caer en ciertos lazos engañadores.

»Entre las voces engañadoras, una sonará ahora á vuestro oido de alguno que, olvidando su honor, y, lo que es peor, con daño de la conciencia, os dirá que ha cambiado de bandera, y os invitará á poneros bajo el estandarte de la Revolucion, diciendo: «¿Qué haceis ahí, »con los retrógrados? El que quiere hacer fortuna, necesita progresar »sin vacilaciones.»

»En el Evangelio de esta mañana (27 de Diciembre) se lee cómo el divino Salvador corrigió á San Pedro por una pregunta inoportuna. Precedia Jesus, seguia Pedro, y con él iba el apóstol San Juan. El Príncipe de los Apóstoles queria saber qué seria de Juan, y vuelto al Maestro dijo:—De éste, ¿qué será? *Hic autem quid?*—Y el divino Maestro respondió:—*Quid ad te? Tu me sequere.*

»Vosotros tambien responded á los que os dicen con inoportunidad que os unais á ellos en el camino de la felonía, responded francamente que la conciencia os llama á seguirla en el camino de la justicia, y el corazon os mueve á marchar por el camino del honor, y corazon y conciencia os dicen: *Tu me sequere.* Sigamos alegremente á Jesucristo, é iremos seguros por el camino, precedidos de ese Guia infalible.

»Recibid ahora la bendicion; y como desde la altura del tribunal de nuestro rescate, esto es, de la Cruz, Jesucristo encomendaba su

MCD 2022-L5

Madre á Juan, y éste á su Madre, así en nombre de Dios os encomiendo tambien yo en manos de María Santísima, y os pongo bajo la proteccion del Apóstol de la caridad. Bendigo á vuestras familias y personas; no á vosotros solos, sino bendigo tambien á los que están léjos; los cuales desde sus países me han enviado cartas y mensajes, llenos todos de respeto y demostraciones de amor, declarándose prontos, como vosotros, á blandir la espada cuando el Señor lo quiera.»

Benedictio Dei, etc.

CARTA DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA PIO IX Á LA ASOCIACION CATÓLICA DE SEÑORAS DE MADRID.

Creemos que nuestras lectoras verán con gusto la siguiente carta con que Su Santidad Pio IX ha hónrado la Asociacion de señoras católicas de Madrid, dignas por su constancia y celo en bien de la Religion y de la Iglesia, de una distincion tan singular:

«Amadas hijas en Cristo: Salud y bendicion apostólica.

»Aunque gratísimos hayan sido para Nós, amadas hijas en Cristo, los buenos oficios y dones que por vuestro delegado el párroco de San Martin, D. Sebastian Fernandez, nos han sido ofrecidos; Nós, sin embargo, principalmente nos hemos regocijado de vuestra filial piedad, de donde aquellos emanaron, y porque á Nós han venido de parte de una Asociacion consagrada tan de lleno, por su propio instituto, al bien de la Iglesia y á la salvacion de los prójimos.

»Grandes son, por cierto, los auxilios que prestan las asociaciones de los católicos á las cosas religiosas, tan amenazadas hoy, y son muy numerosas y de mucha monta las que tienen entre manos, guiados por la autoridad eclesiástica, las cuales, no les sería fácil acometer al sexo débil; pero muchas son tambien las cosas que, ajenas á aquellas juntas y á los asuntos que en ellas los hombres se proponen, son muy propias de la incumbencia y ejecucion de la mujer.

»A vosotras, pues, concedió la Providencia aquella intuicion ó mirada que desciende hasta las cosas más pequeñas; á vosotras dotó de un gusto y de un cariño el más exquisito, y os enriqueció de gracias muy especiales para que os ganáseis más fácilmente las voluntades de todos. Así Abigail aplacó el enojo de David contra Nabat, Jecnites reconcilió á Absalon con su padre, y Esther hizo que el mortal decreto de Asuero contra su pueblo se tornase en ruina y exterminio de sus mismos enemigos.

»A vosotras, pues, encomendó la Providencia el cuidado de la niñez, en la que, instruyéndola en los sanos principios religiosos, asentais el fundamento de toda la vida cristiana. A vosotras toca la vigilancia de vuestros familiares, y el buen órden y concierto de sus costumbres. A vuestro buen trato y piedad es dada la santificacion de aquellos con quienes estais unidas por el lazo conyugal, por el parentesco ó por la amistad.

»Nadie mejor que vosotras, ni con mayor dulzura, consuela á los

afligidos, asiste á los enfermos, escudriña y socorre las necesidades más ocultas de los peregrinos. Y la debilidad misma de vuestro sexo, que os hace acreedoras con un especial obsequio y deferencia, os da más libertad y poderío para que, con mayor *claridad* y *firmeza* y con mejor buen resultado, podais *hablar* y hacer *callar*, ora reprendiendo, ora burlándoos, ora despreciando á la osadía de los impíos, mucho mejor que pudieran hacerlo la autoridad y las razones del varon más respetable.

»Y puesto que vosotras os habeis asociado para servir de egida á las cosas religiosas, para ser guardadoras de las buenas costumbres y para ocuparos en obras de misericordia espirituales y corporales, está claro que vosotras, y no en poco, servís de mucho á los hombres, que para las mismas buenas obras y con el mismo fin se han tambien asociado.

»Todo lo cual, ciertamente, á la par que vuestros dones y buenos oficios, os han en gran manera enaltecido, así estas vuestras ocupaciones les dan un nuevo y nobilísimo mérito y realce, que es muy grato á Nós manifestaros á vosotras; y miéntras de vuestra asociacion nos congratulamos, os exhortamos á que, á medida que arrecien los males de la época, redobleis tambien vosotras los cuidados y los desvelos en llevar adelante vuestra obra comenzada, seguras de que cuanto mayores sean los obstáculos que vencer, mayores serán tambien las divinas recompensas.

»Entre tanto, y como prenda de las mismas, recibid la bendicion apostólica, que de corazon os damos, como testimonio de nuestra paternal benevolencia, amadas hijas en Cristo, á todas vosotras.

»Dada en Roma, junto á San Pedro, el dia 30 de Octubre de 1876 y trigésimo primero de nuestro pontificado.

»PIO IX, PAPA.»

UNA CARTA DEL PAPA SOBRE EL CATOLICISMO LIBERAL.

A nuestro querido hijo Vernhet, presbítero, Director del periódico de Rodez intitulado LE PEUPLE.

PIO IX, PAPA.

Querido hijo, salud y bendicion apostólica.

Cuanto más se esparcen los errores, y sus efectos desastrosos van más léjos, tanto más, querido hijo, vemos con placer levantarse nuevos defensores de la verdad, que se oponen al progreso de este doble azote, sin tener en cuenta su propio reposo ni sus propios intereses.

Cuando Nós mismo, para instruccion de toda la Iglesia, hemos proscrito los principales errores que trastornan en nuestros dias la sociedad humana toda entera, ciertamente no lo hemos hecho para que la luz quedase oculta debajo del celemin, sino para que iluminase á todos los que están en la casa.

Por eso Nós no podemos ménos de aprobar que hayais empren-

dido la tarea de defender y explicar las decisiones de nuestro *Syllabus*, sobre todo las que condenan al liberalismo que se llama católico, el cual, contando con gran número de partidarios, áun entre los mismos hombres de bien, y pareciendo que se aparta ménos de la verdad, es más peligroso para los otros, engaña más fácilmente á los que no están sobre sí, y, destruyendo insensible y ocultamente la union de los espíritus, disminuye las fuerzas de los católicos y aumenta las de los enemigos.

Muchos seguramente os acusarán de imprudencia, y dirán que vuestra empresa es inoportuna: mas porque la verdad pueda desagradar á muchos é irritar á aquellos que se obstinan en su error, no debe ser juzgada imprudente ni inoportuna; al contrario, es preciso creer que es tanto más prudente y más oportuna, cuanto el mal que combate es más grave y está más extendido. De otro modo, sería preciso decir que no hay nada tan imprudente ni tan inoportuno como la promulgacion del Evangelio, que tuvo lugar cuando la religion, las leyes, las costumbres de todas las naciones directamente se le oponian.

Una lucha de este género no podrá ménos de acarrearnos vituperios, menosprecio, querellas rencorosas; pero Aquel que trajo la verdad á la tierra, no predijo otra cosa á sus discípulos, sino que serian odiados de todos á causa de su nombre. Sin embargo, como al mismo tiempo prometió á sus trabajos y á sus pruebas la mayor recompensa, reanime esta recompensa vuestra actividad, y continúe defendiendo y propagando, para gloria de Dios y salud de las almas, la doctrina emanada de esta Santa Sede, observando siempre las leyes de la prudencia y de la caridad.

Entre tanto, recibid la bendicion apostólica que Nós afectuosamente os concedemos, querido hijo, á vos y á vuestros colaboradores, como prenda del divino favor y señal de nuestro paternal cariño.

Dado en Roma, en San Pedro, el undécimo dia de Diciembre del año 1876, de nuestro pontificado trigésimo primero.

PIO IX, PAPA.

OTRO BREVE DE SU SANTIDAD CONTRA EL CATOLICISMO LIBERAL.

A nuestro venerable Hermano Luis, obispo de Trois-Rivieres.

»Salud y bendicion apostólica: Cuanto nos habeis manifestado por escrito y de viva voz en vuestro propio nombre y en el de vuestros Hermanos los obispos del Canadá acerca de vuestra comun sumision y afecto á esta Sede Apostólica, nos ha servido de gran satisfaccion, Venerables Hermanos, sobre todo en estos tiempos en que el acuerdo y union de las inteligencias y de los corazones es tan necesario para detener el torrente de males que nos invaden por todas partes.

Nos hemos principalmente complacido con aquel cuidado que poneis en inculcar al pueblo la buena doctrina, y en explicarle la que

MCD 2022-L5

se refiere á la naturaleza, constitucion y derechos de la Iglesia; de cuyas cosas se suele confundir la nocion con SUTILES PERFIDIAS, á fin de inducir en error á los fieles: y

»Nós debemos ALABAR EL CELO con el que habeis procurado preservar al pueblo de los PERNICIOSOS *engaños* DEL LLAMADO LIBERALISMO CATÓLICO, TANTO MÁS PELIGROSOS, cuanto que, APARTÁNDOLE DE LA BUENA DOCTRINA, especialmente en las cuestiones QUE Á PRIMERA VISTA PARECEN CONCERNER más al poder civil que al eclesiástico, DEBILITAN, sin embargo, LA FÉ, ROMPEN LA UNIDAD, DIVIDEN LAS FUERZAS CATÓLICAS Y PROPORCIONAN UN EFICACÍSIMO AUXILIO á los enemigos de la Iglesia, LOS CUALES ENSEÑAN LOS MISMOS ERRORES, si bien con mayor amplitud é independencia.

El Breve concluye animando al Sr. Obispo á perseverar en su noble tarea de descubrir cuidadosamente las INSIDIAS de la referida escuela, y á perseverar en la instruccion religiosa del pueblo con aquella concordia que demuestre la mútua caridad del Episcopado, y pruebe que cada uno de los Prelados que le componen «NO PIENSA, NO DICE, Y NO ENSEÑA SINO UNA MISMA COSA.»

Notables palabras, como todas las que salen de la boca del Santísimo Padre que la misericordia de Dios nos ha concedido en esta borrascosa edad á la familia católica, á la cual, para sus fines particulares, pretenden convidarse como interesados parásitos los discurridores de INSIDIAS, los AUTORES DE ENGAÑOS PERNICIOSOS y artífices de SUTILES PERFIDIAS, llamados comunmente católicos liberales ó liberales católicos.

CARTA DE SU SANTIDAD AL BARON DE HAULTEVILLE, EL CUAL LE HABIA OFRECIDO LA OBRA «EL PORVENIR DE LOS PUEBLOS CATÓLICOS.»

Al amado hijo el noble baron de Haulteville.

Amado hijo, noble caballero, salud y bendicion apostólica.

No hay cosa más noble ni más digna de un cristiano que el empeño que manifiesta, de querer servir á la Iglesia, especialmente en los presentes tiempos, en que se tiene á gloria el impugnarla. Por eso nos alegramos contigo de verte defender á nuestra Madre contra la impía y antigua calumnia de que es perjudicial á la prosperidad civil y al progreso de los pueblos. Cierto que de la falsedad de tal calumnia dan plena fé la historia, las costumbres de los bárbaros dulcificadas, la fuerza sujeta al derecho, el establecimiento de las asociaciones civiles, las tierras pantanosas é incultas reducidas á campos labrados y lugares habitables, el descubrimiento y proteccion de las artes, los monumentos de la sabiduría antigua conservados y divulgados, los pueblos civilizados, y atendidas todas las necesidades humanas.

Pero todo es inútil; siempre se repite la misma calumnia y siempre se engaña al pueblo inexperto é ignorante, para inclinarlo al des-

MCD 2022-L5

precio de la Iglesia. Por lo cual, si bien á causa de los gravísimos cuidados del gobierno eclesiástico, no hemos podido leer detenidamente el libro que nos has ofrecido, titulado *De l'avenir des peuples catholiques*, en el cual están comprendidas todas las disertaciones que separadamente has ido publicando en el diario cuyo título es *Revue Générale*, lo recibimos, sin embargo, con grandísimo placer, y nos congratulamos contigo por haberte propuesto rebatir, con una no interrumpida série de hechos históricos, esta rancia calumnia, cien veces refutada.

En efecto: la ineludible elocuencia de los hechos demuestra evidentemente, al que los considera bien, que la Religion católica, aunque ordenada á la consecucion del fin sobrenatural, no pudiendo ménos de enseñar y defender la verdad y la justicia, de cuidar del órden y de tender al perfeccionamiento de las facultades humanas, por su propia naturaleza viene á ser madre y promovedora de la prosperidad civil y del verdadero progreso. La historia atestigua cómo el verdadero progreso brilla ó se oscurece segun es el estado de la religion entre las naciones, aunque en ésta ó en aquella otra, despues de abandonar la religion, no haya cesado al punto el aparato exterior de las riquezas y de las fuerzas, sustentado todavía por algun resto de la misma religion, no enteramente olvidada. Auguramos, pues, á tu trabajo que, desengañando á muchos, los inducirá á juzgar rectamente á la Iglesia. Como anuncio del favor divino, y en prenda de nuestra paternal benevolencia para contigo, amado hijo, noble caballero, te damos muy afectuosamente la bendicion apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, á 5 de Octubre de 1876, trigésimo primero de nuestro pontificado.

PIO IX, PAPA.

DE LA EMIGRACION RURAL Y SUS DESASTROSAS CONSECUENCIAS.—PASTORAL DE MONS. FRANCISCO TURINAZ, OBISPO DE TARANTAISE, PARA LA CUARESMA DE 1876.

Amadísimos hermanos nuestros: Meditando, al acercarse esta santa Cuaresma, en los deberes que nos impone nuestra pastoral solicitud, pareciónos que debíamos llamar vuestra atencion sobre la emigracion que despuebla nuestros valles y nuestras montañas, y que para este país ha llegado á ser una de las plagas más temibles.

En el curso de nuestras visitas pastorales, en que bajo todos aspectos nos consagramos á estudiar los intereses de las poblaciones que Dios nos ha confiado, hemos notado con profundo dolor que esta exagerada, imprudente y ciega emigracion compromete la prosperidad material, la fé, la moralidad, el bienestar de nuestros diocesanos, y que en este país, como en toda Francia, es un gran peligro social.

Son estas verdades de una importancia tan evidente, que deseamos mostrároslas con el lenguaje más sencillo. Nós os suplicamos, queridísimos hermanos, que escucheis con filial docilidad estos acentos de un corazon que os ama, esta palabra de vuestro Obispo, que quiere de-

MCD 2022-L5

fender, con la franqueza y energía del verdadero cariño, vuestros intereses más caros.

Francia es un pais esencialmente agrícola, y para ella la industria y el comercio no pueden tener sino un carácter secundario. Cuando la agricultura languidece, cuando las poblaciones rurales huyen el trabajo del campo y son arrastradas por la ambicion y la sed de los placeres hácia las ciudades, la produccion disminuye y la Francia entera sufre. Es evidente que, á pesar de sus incontestables progresos y sus maravillosos inventos, la industria no puede reemplazar á los esenciales productos que reclama la naturaleza, que es á lo que la Escritura santa, admirablemente llama la fuerza del pan, *robur panis*, el aceite de la alegría, *oleum lætitiæ*, y el vino que al corazon del hombre causa gozo.

Y sin embargo, á pesar del perfeccionamiento del trabajo y el auxilio poderoso de las máquinas, en toda Francia faltan brazos para la agricultura.

Escuchemos á un miembro de la administracion, que ha estudiado en las estadísticas oficiales la situacion de la agricultura y las funestas consecuencias de la despoblacion de los campos: «Nuestro pais es particularmente productor de trigo y de vino, los dos artículos más indispensables para la alimentacion pública. Ordinariamente el comercio hace una exportacion del excedente inútil para el consumo nacional. Pero alguna vez, sobre todo hace algunos años—y este hecho ha coincidido con las épocas en que más sensiblemente he notado la falta de trabajadores agricolas—en lugar de exportar, ha necesitado Francia recurrir á la ayuda de paises más favorecidos: se ha visto obligada á procurarse en lejanos mercados considerables cantidades de granos y harinas que le faltaban para completar sus aprovisionamientos. A la verdad, no ha sucedido lo mismo con los vinos y los aguardientes: ha continuado difundiéndoles dentro ó fuera del país; pero habiendo sido escasa la produccion, no ha podido hacerse la exportacion sino á costa de duras privaciones, impuestas á las clases ménos acomodadas de las poblaciones.

»La agricultura se agita entre las convulsiones de una crisis de que es preciso que salga. La despoblacion rural le quita toda fuerza para luchar contra las malas condiciones que la subyugan. Dos caminos se presentan antes ella el progreso ó la decadencia. Miéntras subsista la falta de brazos, no le es lícito progreso alguno; cuanto mayor sea el abandono de los campos, más pronto caminará á la decadencia. Tal es el circulo, el fatal dilema en que está condenada á moverse.»

Y despues de haber demostrado que podrian dedicarse al cultivo millones de hectáreas improductivas, añade el mismo escritor: «Ahora bien; nada de esto puede cambiar miéntras dure la actual situacion. La despoblacion rural será un obstáculo para ello. No solamente la agricultura no podrá beneficiar el aumento de productos propios para asegurarle la toma de posesion de esas inmensas superficies del suelo, que no aguardan más que el trabajo para prodigar sus larguezas, sino que además se verá obligada á renunciar á una parte cada vez más notable de sus actuales productos (1).»

(1) Valny: *Estudios sobre la despoblacion de los campos*, cap. III.

Y en nuestras montañas, en un determinado número de parroquias, una parte del terreno está abandonado ó á medio cultivar, porque faltan obreros, y los mismos propietarios menosprecian la profesion de sus padres. Casi en todas partos disminuye la poblacion, cuando en gran número de parroquias sería preciso aumentarla en considerable proporcion para que fuera bastante para los más necesarios trabajos (1). ¿Quién no oye á los propietarios quejarse de que en vano buscan arrendatarios, y los arrendatarios obreros y criados? Aquéllos vienen á veces del extranjero, y considerables propiedades se venden y dividen porque faltan brazos para su cultivo. Así, por tanto, gran número de nuestras parroquias cuentan en las grandes poblaciones emigrados condenados á los trabajos más rudos, y á veces más crueles de la pobreza

En este país en que los pastos han dado estos últimos años á los propietarios inteligentes beneficios que han sobrepujado todas las esperanzas, esos mismos pastos, y los diversos ramos del comercio de que son ellos la primera base, serian susceptibles de grandes proyectos. Pero estas ocupaciones modestas, estos trabajos útiles, estas mejoras de que el país sacaria ventajas tan estimables, no bastan á las insensatas ambiciones, y no pueden detener esa corriente que despobla y empobrece nuestros campos, y que bien pronto será para este país la más terrible plaga.

Sí; la plaga más terrible. Porque la emigracion rural, que menosprecia los nobles trabajos de la agricultura, que afecta en uno de sus orígenes esenciales á la prosperidad de Francia, es tambien para la fé cristiana un peligro cada vez más amenazador.

---

(1) Un hombre que ha estudiado de cerca y con inteligencia los intereses y la situacion agrícola de este país, escribia en 1864: «La estadística oficial acusa la extension del mal en Tarantaise. Hace cincuenta años que la poblacion ha disminuido en una quinta parte, y los municipios de 1,600 almas apenas tienen hoy 1,200. A falta de estadísticas, que tienen sus lados flacos, preséntanse hechos más culminantes. ¿Hállase alguno de nuestros principales municipios en que á cada paso no se encuentren vestigios de antiguos cultivos, hoy invadidos, no por sanas y cultivadas praderas, sino por eriales ó pastos abandonados? Dejaremos á otros, para explicar estos hechos, la teoría cuestionable del enfrimiento de la tierra, y nos limitaremos á registrar con pena el hecho más cierto del enfriamiento del amor al país.» (Algunas palabras sobre la agricultura y los comicios agrícolas en Saboya, por M. Luis Berard, presidente del comicio de Montiers, página 4.)

Desde 1864 no ha hecho sino agravarse esta deplorable situacion. Podríamos citar parroquia que tiene 1,600 habitantes, y que cuenta en el extranjero más de seiscientos emigrados; otras de 900 habitantes que cuenta 500 emigrados; otra de 950 habitantes que tiene más de trescientos emigrados. De esta última nos escriben: «El producto del suelo se aumentaria una tercera parte si en cada casa hubiera una persona más, y si veinte familias más volvieran á cultivar sus tierras, en vez de dejarlas en arriendo. El cultivo del suelo de esta parroquia ocuparia fácilmente á 400 personas más.»

MCD 2022-L5

En las estrechas calles de las grandes ciudades, en los sombríos talleres, entre el humo de las fábricas, entre el incesante ruido de la muchedumbre, entre el febril movimiento de los negocios, muéstrase el hombre por todas partes; Dios se oculta.

En el seno de nuestras montañas, el labrador que traza los surcos, el pastor que conduce sus rebaños, todo hombre que vive en comunicacion perpétua, y podria decir íntima, con la naturaleza, recibe de la misma y de los grandes espectáculos que á su vista se ofrecen una enseñanza á la que los corazones más endurecidos no pueden siempre sustraerse.

Aquí la inteligencia por todas partes encuentra á Dios presente en su poder y en su bondad. «El dia le anuncia al dia, y la noche á la noche le anuncia (1).» Y el corazon, solicitado por la belleza de las criaturas, se eleva en reconocimiento y adoracion hécia el Criador, que le revelan la flor de los campos y los astros que en la oscuridad resplandecen (2).

Para vosotros, habitantes de los campos, el taller es el suelo que han sostenido vuestros primeros pasos, esa tierra que vuestros robustos brazos remueven para fecundizarla y á la cual envia el cielo su luz, sus sombras y sus ardientes rayos. Para vosotros el taller son esos campos que se extienden en las profundidades de los valles, y que con su verdura y con sus mieses cubren las rápidas vertientes de vuestras montañas. Son esas viñas que vuestro animoso y perseverante brazo ha plantado sobre rocas ántes escarpadas; esas viñas que, sostenidas por esas murallas que sin cesar vuestro trabajo renueva, van á llevar sus frutos hasta el pié de los negros abetos. Vuestro taller son esas inmensas praderas que se ocultan y aparecen en los repliegues de vuestros valles y que se extienden hasta las altas cimas en que pastan vuestros grandes rebaños.

Vosotros trabajais con Dios; vosotros sembrais, y El envia su rocío y sus bienhechoras lluvias. El es quien hace crecer vuestras mieses y madurar los frutos; El quien multiplica vuestros rebaños. Vosotros sois los hijos en la casa del Padre de familias, los obreros del *Agricultor* divino; sois los cooperadores y los asociados en el gran taller del buen Dios.

Conoceis su poder y vuestra debilidad; comprendeis que para disipar vuestras esperanzas basta un dia, una hora, una noche de frio, un aire que pase, que lance las nubes ó que traiga la tormenta.

¡Dios es quien tiene en su mano el granizo, el rayo y la tormenta, y quien los desencadena en su justicia contra nuestros campos, ó los detiene ante el poder de vuestra oracion y las inspiraciones de su misericordia. El ha hecho la primavera con sus serenos dias, con su savia que á todo hace germinar y florecer. El ha hecho el estio con sus brillantes resplandores y sus ardores fecundos. El ha hecho el otoño con sus sombríos dias y sus cosechas que coronan vuestras fatigas; El ha hecho el invierno con su manto de nieve que la naturaleza, sepultada en sueño profundo en esos momentos, deja bien pronto

(1) Ps. XVIII, 3.
(2) Ps. XVIII, 2.

apareciendo regenerada y rejuvenecida. *Estatem et ver tu plasmasti ea* (1).

Así, en medio de los trabajos del campo, se impone la adoracion como fácil deber. El pastor y el labrador, al alzar su frente por todas partes, descubren las obras de su Creador y Señor, y pueden repetir estas admirables palabras del Profeta-Rey: «Bendice, alma mia, al Señor; Señor, Dios mio, Tú has hecho aparecer tu magnificencia entre resplandores. La majestad y la gloria te rodea; tu vestido es la luz que te circunda; y cual se abre una tienda, así extiendes por el espacio la inmensidad de los cielos: *Confessionem et decorem induisti, amictus lumine sicut vestimento, extendens cœlum sicut pellem.* Cubres de agua sus más altas cumbres; cabalgas en las nubes y vuelas sobre las alas de los vientos. Das á tus ángeles la agilidad del soplo del huracan y el ardor de gigantesca llama. Has afirmado la tierra sobre sus propios cimientos, y jamás será removida. Como vestido suyo la circunda el abismo... Los montes se alzan, y se hunden los valles en el lugar por tí fijado. Tú llevas las aguas á través de los valles y haces que se oculten entre las montañas. A ellas van los animales de la tierra para apagar su sed, y las fieras sedientas por ellas suspiran. Tu rocías con altas aguas las montañas, y la tierra se sácia de los frutos que son obra tuya. Haces que el prado dé yerbas á los animales y produzca las plantas para el uso del hombre. Del seno de la tierra haces que salgan el pan y el vino que llevan la alegría al corazon humano; tú le das el aceite que regocija su semblante y el pan que robustece su pecho: *Ut educas panem de terra et vinum lætificet cor hominis, ut exitaret facium in oleo, et panis cor hominis confirmet.* Los árboles del campo tendrán tan abundante sávia como los cedros de las montañas que plantó tu mano. Tú hiciste la luna para que señale el tiempo, y el sol conoce el lugar de su ocaso. Esparciste las tinieblas, y surgió la noche... Señor, ¡qué grandes son tus obras! Todo lo has hecho con sabiduría, la tierra toda está llena de beneficios tuyos... Todas las criaturas esperan de tí su alimento en los momentos por tí fijados; mas si apartas tu rostro, la turbacion les embarga. Tú les quitarás el soplo que les da vida, perecerán y se tornarán en polvo. Sea celebrada en todos los siglos la gloria del Señor. El se regocijará en sus obras; El, que si mira á la tierra, la hace temblar; El, que si toca las montañas, hace que se levanten torbellinos de humo. Toda mi vida cantaré la gloria del Señor, y miéntras viva rendiré á mi Dios tributo de alabanza. *Cantabo, Domino, in vita mea, psallam Deo meo quamdiu sum* (2).»

Así, en nuestras montañas es muy fácil cumplir con los deberes religiosos. Son raros los escándalos de la indiferencia y de la impiedad, y para combatirlos tenemos los buenos ejemplos, las tradiciones de las familias cristianas, las exhortaciones de los pastores, las perpétuas y conmovedoras manifestaciones de la piedad.

En las familias que han permanecido fieles á los recuerdos del pasado, se hace en comun la oracion; cuando las sombras de la noche

---

(1) Ps. LXXIII, 17.
(2) Ps., CIII.

MCD 2022-L5

suben del fondo de los valles, y el sol extingue sus últimos destellos sobre las vecinas lomas, sube tambien la oracion de los corazones agradecidos. Tras las fatigas del dia, el descanso es benéfico y completo, y la vida, como refrescada en su manantial, á la mañana brilla como la aurora (1), para emprender otra vez los trabajos que Dios bendice.

Aún reina entre nosotros la Religion. Ella es la inspiracion de la vida, el consuelo del trabajador y del pobre, la esperanza de los que sufren y lloran. Pocas familias escapan completamente á su imperio: es el lazo que une en unas mismas alegrías y dolores al padre, á la madre y á los hijos. Ella enseña la sumision y el cariño, ella eleva y consagra la autoridad paterna.

Pero léjos de nuestras montañas, bien pronto olvida el obrero las enseñanzas de la niñez. La oracion que murmura por algunos meses, tórnasele importuna. No invoca para sus pesados dias ni para sus sombrías noches las bendiciones de Dios. Inclinado sobre la tierra, y como apegado á la materia, su alma no se levanta hácia el cielo. Cuando, quebrantado por el trabajo, vuelve á su pobre morada, muchas veces no gusta sino el turbado reposo de que habla el Espíritu Santo: «La inquietud, los celos, la cólera turban sus pensamientos en el lecho mismo, durante las horas de la noche que se le dan para el reposo. Poco ó casi nada descansa, y, áun entre sueños, parece un centinela de dia. Inquiétanle los fantasmas que ve en su alma, y se imagina huir como hombre que se salva de un combate (2).»

Persíguele la blasfemia en los talleres, en las fábricas, en casi todos los lugares donde sus trabajos le llaman; resuenan en sus oidos sacrílegas burlas contra Jesucristo y su Iglesia, contra los dogmas y los preceptos divinos, y despues de sinceras resistencias, oscurécese su inteligencia, túrbase su corazon y se pregunta si la verdad y la virtud no son vanas palabras y sueños insensatos. La libertad de la corrupcion, la libertad de la taberna y de los deshonrosos placeres, la libertad de las lecturas inmorales y de las negaciones impías le son otorgadas; pero la libertad del domingo cristiano rara vez la obtendrá. ¡Cuántos talleres, fábricas y almacenes hay en que los dependientes y obreros no pueden escapar del trabajo para ir á la casa de Dios y consagrarle algunos instantes de una semana entoramente absorbida por los intereses materiales! Desaparecen rápidamente las más elementales nociones de la instruccion religiosa: suprímense todos los actos del culto.

Esta odiosa tiranía, esta abyecta servidumbre, esos trabajos forzados que el presidiario desconoce, y que con tanta frecuencia sufren los obreros de nuestras grandes poblaciones, son la absoluta negacion de la autoridad de Dios y la destruccion misma de la Religion.

¿Habrá, pues, de qué admirarse, mis queridos hermanos, si gran número de los emigrados de nuestras montañas, tras de haber recogido un puñado de oro á costa de tantos esfuerzos y sacrificios, han perdido los divinos tesoros de la fé?

---

(1) Isa., LVIII.
(2) Eccl., V., I, 7.

MCD 2022 L5

Indudablemente las grandes poblaciones cuentan obreros cristianos y familias que han permanecido fieles á las tradiciones de la piedad; pero estas familias son incontestablemente mucho más raras que en nuestras montañas, y de ordinario no es con estas familias con las que se relacionan nuestros emigrados. Sin duda las grandes poblaciones encierran admirables almas. En este siglo más que nunca, y sobre todo en estos últimos años, las clases elevadas de la sociedad han hecho prodigios de fé y de caridad cristianas. Sin duda por todas partes se multiplican las obras maravillosas; hombres del siglo y nobles mujeres tórnanse en apóstoles infatigables de Jesucristo; pero el más heróico celo no puede alcanzar á esas innumerables legiones en tanto que la incredulidad siempre y en todas partes las sigue. El clero lucha con ardor que no se desconcierta por nada; pero ¡cuántas almas, cuántas familias escapan completamente á su accion en esas inmensas parroquias! Verdad es que la Providencia vela sobre los emigrados que son obligados por la necesidad á habitar las grandes poblaciones, y no les pueden faltar abundantes gracias; pero esos privilegiados socorros no se conceden á los emigrados que la ambicion, la sed de placeres y una obstinada ceguera arrojan en medio de esos peligros.

La emigracion no es solamente un peligro para la fé: lo es tambien para la pureza de las costumbres.

La Religion con sus preceptos, con sus dogmas, con sus Sacramentos, misteriosos canales de la gracia, sus augustas ceremonias, sus fiestas y sus revelaciones tan dulces y tan populares, la Religion es la sola custodia verdaderamente poderosa de la pureza de las costumbres. Cuando la fé sucumbe bajo los conjurados esfuerzos de los malos ejemplos, de los periódicos impíos, del sarcasmo y de la blasfemia, ¡qué fuerza humana podrá reprimir las pasiones sobreexcitadas sin cesar por tan funestos medios! Creedlo; los peligros y las derrotas de la fé son siempre los peligros y las derrotas de la inocencia.

Si quereis conocer en la realidad las perversas influencias que sufren las clases obreras en las grandes ciudades, escuchad al escritor que ya hemos citado, que ha estudiado más de cerca las costumbres de los obreros, y cuya autoridad es universalmente reconocida: «Muchas familias virtuosas y previsoras, atraidas á su vez por el cebo del lucro en las nuevas manufacturas, han sufrido allí la influencia funesta de una atmósfera corrompida. Esta influencia es más notable en los niños, que, desentendiéndose de las buenas tradiciones paternas, han cedido poco á poco al contagio.

»Estas deplorables condiciones han sido más agravadas por las huelgas y las crisis comerciales, especie de azote periódico que es propio del nuevo régimen manufacturero...

»A cada regreso de la huelga se hallan las poblaciones sometidas entónces á las más duras privaciones. Su privacion es tanto más penosa cuanto que sucede al hábito de lo supérfluo, contraido en épocas de febril actividad de la fábrica, y el cual no puede suavizarse con los recursos del trabajo agrícola.

»Bajo estas malas influencias, rápidamente se corrompen las costumbres. Las mujeres y los niños, sometidos, como el jefe de la familia, al trabajo manufacturero, y retenidos constantemente fuera del

MCD 2022-L5

hogar, adquieren hábitos de independencia y de promiscuidad incompatibles con el órden doméstico. Los narcóticos y los alcoholes llegan á ser su sola diversion en las fatigas del trabajo y en los cuidados de la vida. A la pérdida del sentido moral añaden la degradacion física.

»Hacen permanente á la miseria, á pesar de la elevacion del salario, que con buenas costumbres aseguraria el bienestar de la familia. Las manufacturas, establecidas entre los obreros que el antiguo régimen no habia podido arrancar del inveterado hábito de la embriaguez, han dado á este vicio nuevo desarrollo. Los grandes talleres, en que la interrupcion de las relaciones con el fabricante deja sin direccion á los subordinados, ofrecen en los dias de paga escenas más repugnantes que las más odiosas de la vida salvaje. Vénse allí á las mujeres y niños, hambrientos y desprovistos de todos recursos, errando con ansiedad en torno de la taberna en que el jefe de la familia disipa en la crápula el salario que es el único sosten de la casa...

»Los ejemplos dados por ciertos fabricantes no son mejores; de suerte que, áun en el régimen del trabajo, los elementos de la vida moral comienzan á faltar en París. Así, nuestra capital reproduce poco á poco el tipo que el Cristianismo parecia haber destruido en esas antiguas ciudades donde la especie humana se extingue entre el desórden. Conozco fabricantes que, para preservar á sus jóvenes hijos de esta corrupcion, se han visto obligados á separarse de ellos y confiar su aprendizaje á compañeros establecidos en las pequeñas ciudades de Alemania (1).»

Mas ¿qué digo? Preguntad á los habitantes de vuestras aldeas, á los hombres sinceros que han vivido algunos años en las grandes poblaciones, y preguntadles si exageramos los peligros que aguardan á nuestros emigrados. A esas influencias funestas es preciso añadir, sobre todo para las jóvenes, las seducciones del lujo. Alejáronse sencillas y modestas de sus aldeas; pero los espectáculos que se despliegan ante sus ojos les inspiran deseos que no conocian. El ruido de las fiestas que por vez primera contemplan desde léjos, y el éxito escandaloso del vicio turban quizá su corazon. Pregúntanse si no es la dicha esas riquezas, esas galas, ese brillo, obtenidos á cualquier precio. No sé qué vértigo se apodera de ellas: primero sacrifican á la vanidad sus pequeños ahorros; imponen á su salud crueles pruebas por aumentar sus atavíos y sus placeres. Pero su módico salario bien pronto no alcanza á satisfacer tales exigencias, y entónces la puerta está abierta á todas las tentaciones y á todos los peligros. ¿Qué habeis hecho, pues, para prevenir esas seducciones y esas lamentables caidas? Quizá en la aldea y á vuestra vista habeis dejado ya entrever á esas jóvenes esa vida, de la que se las hablaba con asombro. Hubiera sido preciso velar sobre ellas con una firme é inteligente solicitud para preservarlas de las inspiraciones de la vanidad y de las seducciones de los placeres, y vosotros las arrojais solas y sin apoyo en los abismos donde no pueden ménos de perecer.

Esta ausencia total de vigilancia es una de las más funestas conse-

---

(1) Le Play: *La Reforma social*, lib. VI, cap. XLIX.

MCD 2022-L5

cuencias de la emigracion. ¡Contradiccion extraña! Conocemos padres cristianos, que con incesante solicitud velan sobre la conducta de sus hijos, y no permitirian á sus hijas penetrar, siquiera fuera un momento, en casas cuya reputacion no es intachable, ni á su hijo consienten la compañía de jóvenes cuya moralidad es dudosa; pero cuando se trata de la emigracion, su solicitud carece de objeto, desvanécense todos los temores, y su ceguera es completa. Temen los peligros de las aldeas, y no temen los peligros, mil veces mayores y mil veces amenazantes, de las grandes ciudades.

A veces esos niños son confiados á parientes ó á paisanos. Pero, ¿conoceis bien á quienes abandonais esas almas de quienes sois responsables? Quizá hace ya tiempo que dejaron nuestras montañas. ¿Permanecen fieles á los deberes religiosos? ¿Son dignos de nuestra estimacion? ¿Son capaces de una útil vigilancia y para ella les dan lugar sus trabajos? ¡Ah! Muchas veces estas consideraciones os mueven poco. Ante todo, quereis saber si su concurso será precioso bajo el punto de vista de los intereses materiales.

Cierto número de jóvenes de ambos sexos se establecen como sirvientes. Pero, ¿tomais sérios y precisos informes sobre la moralidad de las familias á quienes les confiais? Muchas veces ellos mismos ofrecen á ciegas sus servicios, sin pensar en las dificultades y en los peligros. En el primer almacen que les indican, en el primer taller en que faltan brazos, con el primer amo que mayor salario ofrece, en una familia completamente desconocida, es casi siempre donde esos jóvenes se colocan.

¡Qué! ¿Vosotros creeis que bajo la influencia de vergonzosas conversaciones, bajo la férula de pervertidos amos que nada respetan, creeis que, expuestos á tan impuro contacto, triunfará por mucho tiempo la inocencia de vuestros hijos? ¿Creeis que esos jóvenes en el ardor de sus pasiones, y esas jóvenes en su ignorancia y sencillez, podrán atravesar sin mancharse esas tentaciones y peligros? Vosotros pedís milagros, pero milagros muy grandes. ¿Condenareis á Dios á emplear su omnipotencia y los más prodigiosos socorros de la gracia en reparar faltas, digo más, crímenes que no pueden excusarse?

Sí; ese movimiento que impulsa á nuestras poblaciones hácia las grandes ciudades; esos hábitos que se trasmiten de generacion en generacion, y que tan gran poder tienen, el deseo de mayores lucros, la esperanza de ver un dia á vuestros hijos en más elevada posicion, os arrastran y os extravían.

Y muchas veces no esperais á que su educacion cristiana se termine; no esperais á que las fuerzas físicas de vuestros hijos puedan resistir los rudos trabajos que les aguardan, ni á que el desarrollo de su inteligencia os dé esperanzas de éxito, no; á veces desde sus más tiernos años así les enviais léjos de vosotros. Apenas la autoridad de vuestros pastores puede conseguir que esos pobres niños hagan su primera comunion, y que en el sacramento de la Confirmacion reciban los dones del Espíritu Santo para fortalecerlos contra las luchas que los esperan. No hay tiempo que perder, y en esa fiebre de separacion no se da oidos á la más vulgar prudencia; y en presencia de esos pretendidos intereses materiales, son indignamente sacrificados los sagrados intereses de las almas.

MCD 2022-L5

Pero, al ménos nuestros emigrados, ¿hallan léjos de nosotros la felicidad soñada? Responderemos con las palabras de un escritor que nadie podrá acusar de haber calumniado al obrero y al pueblo. «El mal, dice Julio Simon en su obra *La Obrera*, el mal está en que la mujer obrera ya no es mujer. En lugar de esa vida oculta, velada, púdica, rodeada de caras afecciones, y que tan necesaria es á su felicidad y áun á la nuestra, por una consecuencia directa, pero inevitable, ella vive bajo el dominio de un capataz, entre compañías de dudosa honradez, en perpétuo contacto con mujeres, separada de su marido y de sus hijos. En casa de un obrero, el padre y la madre están ausentes catorce horas al dia. No hay, pues, familia. La madre, que no puede dar de mamar, le abandona á una nodriza mal pagada, cuando no á una guardiana que le alimenta con algunas sopas. De ahí una mortalidad espantosa, hábitos morbosos entre los niños que sobreviven, una creciente degeneracion de la raza, y la ausencia completa de su educacion moral. Los niños de tres ó cuatro años corren al azar por fétidas calles, perseguidos por el hambre y la sed. Cuando á las siete de la tarde el padre, la madre y los hijos se reunen en la única habitacion que les sirve de asilo, el padre y la madre, cansados del trabajo, y los niños por la vagancia, ¿qué es lo que hallan prontos á recibirlos? Todo el dia ha estado vácia la habitacion, nadie ha pensado en los más elementales cuidados de la limpieza, la lumbre está muerta; fatigada la madre, no tiene fuerzas para preparar la comida; los vestidos cuelgan en girones. Hé ahí la familia, tal como la han hecho las manufacturas. No hay de qué admirarse si el padre, al salir del taller donde algunas veces es extremado su cansancio, entra con disgusto en esa estrecha vivienda, sucia, privada del aire, donde le aguarda una comida mal preparada, unos hijos medio salvajes, una mujer que ha llegado á serle casi extraña, pues no habita la casa, ni á ella vuelve sino para tomar deprisa un pequeño descanso entre dos dias de trabajo. Si cede á las seducciones de la taberna, sus ahorros se pierden en ella, su salud allí se destruye, y el resultado producido será éste, que apenas podrá creerse, y es: el pauperismo en medio de una obra que prospera (1).»

El obrero de las ciudades está casi siempre condenado á un trabajo sin premio ni tregua, á pesar de sus fatigas y de la visible alteracion de su salud. Algunos dias de descanso le exponen á quedarse parado. No le dan su salario, los gastos que imponen las enfermedades bien pronto agotan sus pequeños recursos. Allí la miseria es amenazadora, el frio y el hambre y dolores sin nombre invaden su miserable albergue. Sus padres están muy léjos, sus compañeros en sus trabajos; ¿y de qué podrian servirle cuando ellos mismos tambien son pobres? La caridad, por muy industriosa que sea, no puede descubrir y consolar á todos los infortunados en esos inmensos barrios en que se multiplican con el oleaje siempre creciente de la poblacion obrera. En la aldea son ménos crueles las pruebas de la enfermedad y de la pobreza. Jamás falta completamente la asistencia de los vecinos. Un poco de trigo ó de otros productos del campo basta para ela-

(1) Julio Simon: *La Obrera*.

dir al ménos los grandes sufrimientos, y la pobreza no puede estar mucho tiempo oculta á los ojos de la caridad.

Pero me direis vosotros: «Nuestros recursos son muy reducidos; es preciso que vayamos al extranjero para ganar algo.» Si estos motivos son legítimos para cierto número de emigrados, no lo son para todos; los hay que obtendrian resultados mucho más felices sin condenarse á trabajos tan penosos, si trabajáran su pequeña propiedad, y si, en el tiempo en que es imposible el cultivo, consagráran su inteligencia y su fuerza á ciertos oficios cuyo producto podria ser considerable. Un gran número de emigrados piden socorros á su familia; muchos venden poco á poco los campos y la casa que poseen en la aldea, y despues de muchos años consagrados á rudos trabajos, mueren abandonados en una buhardilla ó en la cama de un hospital.

Venerables sacerdotes de esta diócesis han demostrado que, en el espacio de algunos años, los emigrados habian exportado más dinero que el que habian importado.

Decis vosotros: «Ganaremos tres, cinco francos al dia.» Pero no pensais en las épocas en que languidece el trabajo, en que la huelga se impone; vosotros no entendeis que si son elevados vuestros salarios, son más considerables vuestros gastos, y fatigas más abrumadoras agotan vuestras fuerzas y alteran rápidamente vuestra salud. Pensais en algunos favoritos de la fortuna, en algunos hombres dotados de elevada inteligencia, de rara actividad, y á los que han sido favorables las circunstancias; pero olvidais esas turbas que pierden en insoportables trabajos, en desgraciadas empresas, su vigor, su alegría, la herencia legada por sus padres, que viven en el sufrimiento y mueren en la desesperacion (1).

Deseais ganar dinero. Mas ¿por qué rehusais los trabajos que vuestro pais os ofrece? Legiones de obreros nos llegan del extranjero, y vemos á jóvenes en la flor de su edad rehusar su concurso á los trabajos de un camino que se construye á algunos cientos de metros de su vivienda. Nuestros emigrados van en las grandes poblaciones á someterse á los más penosos trabajos, y rehusan ejercer en su pueblo oficios que ayudarian con preciosos recursos el producto de su pequeña propiedad. Vánse léjos, dejando á veces incultos sus campos y en la miseria á su familia. A un padre debilitado por la edad, á una madre valetudinaria, le abandonan sus hijos: una mujer enferma ya, y más debilitada aún por las angustias de su abandono, no se atreve á hablar de su padre, ausente muchos años há, á los hijos que la piden pan.

Pero vosotros me respondereis: «¡Que nos hablais de dicha en nuestra aldea! Nuestra condicion siempre será la de los pobres y humildes.» Mas, decidme: ¿no os seguirán por todas partes las privacio-

---

(1) Segun los datos que hemos sacado de las más seguras fuentes, un número considerable, por no decir espantoso, de esos emigrados, muere de consuncion en la flor de la edad y áun en la primera juventud: no hay parroquia de esta diócesis que no tenga la dolorosa demostracion de esta deplorable consecuencia de la emigracion.

MCD 2022-L5

nes, el trabajo y la oscuridad? ¡Y qué! ¿Es la dicha un privilegio de los ricos y de los poderosos? Esa situacion humilde, pero honrada; esa vida frugal, á la que jamás faltaron los dones de la Providencia; esos trabajos, que no son (fuerza es repetirlo sin cesar) ni más penosos ni ménos fecundos que los trabajos de los obreros de las grandes ciudades; esa existencia, en fin, ¿no tiene su parte de puros goces, de vivas satisfacciones y de verdadera dicha?

Pero ¿será posible hacer mejor vuestra situacion, desarrollar y multiplicar vuestros recursos, y volver vuestra existencia más agradable y más dichosa?

Y para no indicar aquí más que una de las trasformaciones que quisiéramos ver cumplidas, ¡cuántas veces no hemos insistido en la necesidad imperiosa y evidente de mejorar las condiciones de vuestras moradas! ¡Cuántas veces en esas habitaciones en que hemos penetrado, en las calles y en las plazas de nuestras aldeas, en nuestras relaciones con los hombres influyentes, con los consejos municipales y los de fábrica, y algunas veces aun desde el mismo púlpito, no hemos protestado con energía contra la negligencia verdaderamente lamentable, que ha convertido gran número de esas moradas en miserables tugurios! En esas habitaciones malsanas serian inevitables los sufrimientos, se multiplicarian las enfermedades, por decirlo así, hasta el infinito, si para preservaros no tuviérais en cierta medida el vivo y puro aire de las montañas.

Justo es reconocer que, sobre todo hace algunos años, muchas aldeas han sido en parte trasformadas. En muchas parroquias, casas nuevamente edificadas indican los progresos que todas debieran realizar.

Creed, queridísimos hermanos nuestros, que son necesarios considerables gastos, largos y difíciles trabajos para extender un poco de cal sobre las viejas paredes; para levantar el tejado que se desploma; para cubrir las aguas inmundas; para allanar y sanear el suelo en el interior de vuestras casas; para cortar los árboles que con su sombra la perjudican; para abrir, en fin, algunas ventanas por donde penetren libremente los rayos del sol y las brisas de las montañas. ¿Es preciso hacer heróicos esfuerzos para que en vuestras casas reinen el órden y la limpieza? Es necesario con inteligencia y actividad emplear el agua del vecino manantial y las ondas del torrente que atraviesa la aldea.

Si se cumplieran estas trasformaciones, seriais felices en vuestras moradas, donde todo pareceria sonreiros; en ellas pasariais sin pena los domingos y las fiestas al volver de los oficios celebrados en la casa de Dios. Al concluir otros trabajos volveriais á ellas más gozosos; sus techumbres, cubiertas de azuladas pizarras ó de anchas piedras, os semejarian un asilo de reposo y de ventura en medio de vuestros campos, á través de los árboles de vuestros manzanales, ó en los confines de vuestros grandes bosques.

Si la necesidad os condena á la emigracion, la imágen de la casa paterna será para vosotros más halagüeña, más caro su recuerdo, y más activo vuestro trabajo para apresurar el regreso. Que vuestros ahorros os permitan agrandar y embellecer esa morada, ó que continúe pequeña y humilde, trasmitirá á vuestros hijos, en un lenguaje que diariamente escucharán, una gran enseñanza. Tambien ellos re-

MCD 2022-L5

conocerán que la dicha está en la sencillez y en la virtud, bajo el techo que les abrigó en su niñez, cerca del campo de la paz en que descansan vuestras cenizas, en ese país que vosotros amásteis y al cual permanecisteis fieles.

Vosotros quereis el bienestar de vuestros hijos. Escuchad, pues, las lecciones de la experiencia y de la sabiduría: enseñadlos á dirigir la carreta, á manejar la azada, á conducir vuestra modesta labranza, á extender vuestras praderas, á trabajar los campos, á explotar los bosques; enseñad á vuestras hijas á dirigir la casa, á manejar la hoz, y á volver el torno.

¿Quereis la dicha de vuestros hijos? Dejadles la fé y el buen sentido, las tradiciones piadosas y las virtudes fuertes, el trabajo del campo y la guarda de los rebaños, el hábito del sayal y de la salud, el aire puro de las montañas y la inocencia.

CIRCULAR DEL SEÑOR OBISPO DE SANTAMARTA (ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA) RECOMENDANDO AL CLERO LA SUSCRICION Á LOS PERIÓDICOS CATÓLICOS, Y ESPECIALMENTE Á «LA CRUZ.»

Diócesis de Santamarta.— Gobierno eclesiástico.—Santamarta, Noviembre 12 de 1876.—Señor vicario de...—Repetidas veces nuestra voz se ha dirirido á V. haciéndole conocer la necesidad imprescindible en que se encuentra el clero de apoyar el periodismo católico, y excitándole para que promueva en la vicaría la suscricion á los periódicos religiosos. Cuando esto hemos hecho, ha sido tan sólo penetrados de las consideraciones que pasamos á exponer, las cuales estimularán á V. para que corresponda á nuestros deseos, que son tambien los del Pontífice actual de la Iglesia, Pio IX, el Vicario de Jesucristo.

La Religion se ve combatida con atrevida insolencia, y hé aquí por qué toda la máquina social se conmueve; porque ella es el motor poderoso que da movimiento y vida á la sociedad. Cuando la criatura se rebela contra su Hacedor; cuando el pensamiento desconoce la luz que lo alumbra y vivifica, y cuando el alma no escucha la voz de la conciencia, los vínculos entre Dios y el hombre se rompen, produciéndose, á causa de esto, una conflagracion en el universo. Las relaciones entre el cielo y la tierra, entre el sér criado pensante y el Criador, son el fundamento, la base de los vínculos que unen á los hombres entre sí. Amando al Padre Omnipotente, observa el hijo sus sábias leyes, porque es un impulso natural del corazon hacer cuanto pide el sér amado; y haciendo lo que quiere el Padre, ama el hombre á sus semejantes. Por eso se halla escrito aquel precepto tan sábio que dice: «Amarás al Señor tu Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como á tí mismo.»

De cuanto hemos dicho se sigue que la verdadera causa de los males que afligen á las sociedades modernas, porque el mal es general, consiste en el abandono en que viven algunos cristianos de los manda-

MCD 2022-L5

tos divinos y eclesiásticos. ¿No ve V. ese dejamiento de nuestra época, esa pereza, por decirlo así, que se ha apoderado de algunos para no asistir á las funciones religiosas, y esa avilantez, de la cual muchos blasonan para burlarse de las cosas sagradas y santas? ¿No ve V. esas costumbres sociales, como el lujo y las diversiones desmedidas, las cuales ofenden á veces la decencia, y que son cáncer de una sociedad trabajada por funestos principios, hijos de la desobediencia y el desórden? ¿No ve V. esa hoguera de ambicion desmedida de dinero, que todo lo arrasa, que todo lo quema, que todo lo calcina, que todo lo pulveriza? ¿No ve V. cómo los padres de familia entregan á los hijos en manos de profesores heterodoxos, como un sacrificio hecho á los lamentables errores de nuestros tiempos? ¿No ve V. esa facilidad con que los esposos abandonan á sus esposas, y éstas peligran en medio de un mundo pervertido por el maléfico influjo de las pasiones? ¿No ve V. cómo el hijo se rebela contra el padre, desconociendo sus amorosos preceptos y desoyendo sus paternales consejos? ¿No ve V. cómo la hija levanta la mano airada para descargarla sobre aquella que le dió el sér? ¿No ve V. cómo sin cesar, uno tras otro, bajan á la tumba séres arrebatados del mundo por manos homicidas?

El estado de la sociedad, señor vicario, da lástima. ¡Ah! ¡Cuántas veces, postrados ante la imágen del divino Jesus, le hemos pedido con todo nuestro corazon de Pastor, con toda nuestra alma de ministro suyo, abrevie las dolencias de la humanidad, eche una mirada compasiva sobre esta Babilonia la nueva, infestada por las doctrinas inmorales de un siglo cismático y herético, cuyo aniquilamiento se palpa cada dia!

Sí: este siglo se aniquila; la humanidad jamás ha marchado con tanta carrera, con tanto brío, por la senda del error. Los males históricos no registrarán una época tan lamentable, época de tristeza y de pesar. ¿Cuándo se han pregonado con tanta licencia los principios libres, las libres creencias y el libre libertinaje, si podemos expresarnos así? ¿Cuándo el principio de la negacion ha sido el principio proclamado por un siglo que se llama ilustrado? ¿Cuándo ha habido tantos filósofos, es decir, tantos hombres que quieran explicar las estrechas relaciones del hombre con todo cuanto le rodea? Nunca el espíritu humano ha estado envuelto en tantos sistemas filosóficos y morales, los cuales se repelen unos á otros, como las incansables ondas del Océano. En ningun tiempo se ha visto el desborde general que caracteriza este período de la existencia humana; porque jamás la negacion absoluta ha tenido el apogeo que hoy, y jamás la libertad de pensar y obrar habia alcanzado un predominio tan extenso como el que en el dia posee.

El clero católico debe poner los medios para contener este diluvio de males que amenaza ahogarnos; debe trabajar sin descanso para conseguir que la sociedad éntre en una época normal de engrandecimiento y de verdadero progreso en la Cruz del Salvador.

Es preciso que á los gritos descompasados de los neo-filósofos, oponga la suave voz de la doctrina católica; es necesario que combata esas ideas de libertad salvaje que se proclaman hoy con un énfasis, con un atrevimiento que no muy tarde irritará á la divina Justicia, si no nos esforzamos en poner un dique á ese torrente de ilustracion

MCD 2022-L5

materialista que se lleva nuestra generacion, como arrastra pedazos de arbustos un rio salido de madre.

Uno de los mejores modos de corresponder á esta mision que nos encargó el Unigénito del Padre, es hacer uso de la prensa, para popularizar, permítasenos la frase, la enseñanza evangélica, y junto con ella los principios de la Iglesia católica; para que se conozca su autoridad siempre benéfica, y para que se respeten sus leyes.

Nuestro clero, sin recursos ningunos, porque las revoluciones de este país le han incautado todas las rentas, no puede tener imprenta; y si la tuviera, el gobierno se encargaria de hacerla callar. Con muy pocos Seminarios, escasas son las luces que tiene, porque los poderes públicos se han esforzado en ahogar la enseñanza sacerdotal, para que el clero ni se ilustre ni comprenda sus deberes, y hacerlo por este medio cómplice de la apostasía de este siglo.

Pero no obstante esto, le queda un medio; apoyar el periodismo católico de otros paises; hacer que se conozcan los periódicos católicos que en otros lugares se publican, y leerlos con empeño y meditacion. Nos permitimos recomendar á V. muy especialmente LA CRUZ, que se imprime en Madrid bajo la direccion de D. Leon Carbonero y Sol.

Ese periódico contiene las Alocuciones del Santo Padre y los decretos más interesantes de las Sagradas Congregaciones; sin temor de equivocarnos, es á este respecto el eco vivo de los asuntos eclesiásticos de Roma. En dicho periódico se dilucidan las cuestiones más elevadas de Religion y moral; en él se tratan las controversias de filosofía, áun las más complicadas. Tiene un lenguaje puro y castizo. Reune lo necesario para el sacerdote, á quien parece dedicado especialmente.

El agente lo es en nuestra diócesis el señor presbítero D. Manuel J. Manjarrés.

No dudamos que, penetrado V. del espíritu de los tiempos que atravesamos, y oyendo la voz de su conciencia, que lo obliga á cumplir con los deberes del estado en que se halla constituido, estimará debidamente cuanto dejamos consignado, en fuerza del malestar general.

La presente nota será trascrita por V. á todos los curas de su vicaría.—Dios guarde á V., etc. ✠ José, *obispo de Santamarta.*

ESTABLECIMIENTO DE UNA ARCHICOFRADÍA DE SANTA TERESA DE JESUS EN SANTAMARTA (ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA).

SANTAMARTA 8 de Noviembre de 1876.

Sr. D. Enrique de Ossó, presbítero.—Tortosa.

Hemos tenido la satisfaccion de leer la estimable carta de V., de fecha 28 de Marzo último, y sin duda que el contenido de ella es meritorio, atendidas las circunstancias actuales y el propósito que envuelve.

MCD 2022-L5

cales para sus torpes enseñanzas ó el ejercicio de sus falsos cultos; los que les favorecen con socorros pecuniarios por donacion, préstamo, legado testamentario ú otro cualquier género de trasmision, y asimismo los que con ellos traban amistad íntima; los que de palabra ó por escrito, y más aún con impresos, les amparan y defienden, ó muestran avenencia con sus doctrinas y sus prácticas, atacan la Religion verdadera, bien atreviéndose directamente al Catolicismo, bien bajo los especiosos títulos de *ultramontanismo*, *clericalismo*, etc., que ahora se hacen de moda entre impíos.

Los reverendos párrocos leerán al pueblo la presente circular en tres dias consecutivos, durante el ofertorio de la Misa mayor, y serán responsables de su más estricta observancia.

Mahon 27 de Setiembre de 1876.—MANUEL, *obispo de Menorca.* —A los reverendos curas párrocos y ecónomos de nuestro obispado.

TRASLACION DE LOS SANTOS SACRAMENTOS.

Cuando en una parroquia se aumenta el numero de fieles por la edificacion de nuevos barrios distantes de la iglesia, y por esta ú otras causas se edifica tambien un nuevo templo, sea á expensas de quien quiera, despues de bendecido ó consagrado por su Prelado jurisdiccional, suele verificarse un solemne acto de procesion *para trasladar los santos sacramentos de la Sagrada Eucaristía, Confirmacion y Extremauncion* desde la iglesia matriz á la filial ó aneja; y aparece en la prensa, y se oye de boca de los fieles: *mañana á tal hora se trasladan los Sacramentos en solemne procesion desde la parroquia, por ejemplo, de San José á la nueva de la Concepcion, construida en el barrio de Salamanca.*

Siempre que he leido estos anuncios, se excita mi sentimiento teológico; y si he de hablar con ingenuidad, me causa mal semejante lenguaje. ¡Se trasladan los Santos Sacramentos! ¿Qué idea teológica se tiene de los Santos Sacramentos? Creemos que este lenguaje es impropio, antiteológico; y no como quiera en un punto indiferente, en que, como dice la ciencia, *quicumque loquitur, catholice loquitur*, sino que afecta al dogma y pureza de la fé católica.

Es claro que cuando se dice que se trasladan los Santos Sacramentos, se hace referencia á los mismos, segun que son la aplicacion de la materia por la forma en el sujeto que los recibe. ¿Y cómo se traslada de un lugar á otro este acto moral, transitorio, sagrado y espiritual? Porque cuando se dice que se trasladan los Santos Sacramentos de una iglesia á otra, no creemos se alude á la sagrada Hostia consagrada y al santo Oleo y sagrado Crisma, porque entónces el lenguaje sería todavía más impropio, y el acto solemne de procesion más innecesario.

Háganse las más solemnes procesiones que se quieran de Nuestro Señor Jesucristo sacramentado en la sagrada Hostia consagrada: bueno, excelente, contra mis culto se dé, mejor, aunque la rúbrica sólo permite la solemnísima del juéves dedicado al *Sanctissimum Corpus*

Christi; pero no se diga que se trasladan los Santos Sacramentos, porque este inusitado modo de expresarse se presta á sentidos heréticales. Vamos á probarlo.

Cuando se dice que se trasladan los Santos Sacramentos, puede hacerse creer á los fieles ser un acto necesario, y que, omitido, los Sacramentos que recibiesen en la nueva iglesia no serian verdaderos Sacramentos, ó no conferirian su respectiva gracia sacramental, ó no serian católicos, cuando todo lo contrario es lo cierto, verdadero y católico. Se edifica una nueva iglesia, se bendice ó consagra por su Prelado jurisdiccional, se celebra el santo sacrificio de la Misa, se consagra en ella un copon de Formas, se llevan las crismeras: ¿qué hace falta para administrar lícita y válidamente en ella los santos sacramentos de la Comunion, Bautismo, Confirmacion y Extremauncion? Cuando se dice que se trasladan los Santos Sacramentos, díganme: ¿cómo se trasladan los de la Penitencia, Orden y Matrimonio? Porque quisiera ir á ver este acto singular. Pues tan impropio, y hasta ridículo, sobre anticatólico, es decir que se trasladan los sacramentos de Sagrada Comunion Eucarística, Confirmacion, Bautismo y Santa Uncion porque se trasladen la sagrada Hostia consagrada, santo Oleo y Crisma, como decir se trasladan los de Penitencia, Orden y Matrimonio porque se traslada allí el Obispo para ordenar, el párroco y esposos que se han de casar y los penitentes que se han de confesar.

Cuando se dice que se trasladan los Sacramentos, ó no se dice nada concebible, ó se quiere decir que entre los Sacramentos hay cierta liacion ó enlace, y que uno nace de otro. No es fácil exponer cuántos absurdos teológicos encarna este concepto. Un Sacramento nada tiene de comun con otro en cuanto á su constitutivo metafísico, siquiera sea necesario para recibir otro, como el Bautismo, por ejemplo, para recibir los demás, la Penitencia para recibir la sagrada Eucaristía, etc., etc.

Está claro, á nuestro juicio, el objeto que se proponen los inventores de esta nueva doctrina de la traslacion de los Santos Sacramentos, y parécenos les hace poco favor científico. Entienden que con la traslacion supuesta de los Sacramentos de la parroquia matriz á la filial ó aneja, ó sea ayuda de parroquia, se afianza, se protege la dependencia de ésta de aquélla, puesto que de ella la han ido los Sacramentos. ¡Válgame Dios! ¡Cuánto error! ¡Cuánto absurdo! Que una iglesia dependa del párroco tal ó cuál, es puramente cuestion de jurisdiccion, que nada absolutamente tiene que ver con los Sacramentos. Si canónicamente la tiene, no la perderá porque no se efectúe la llamada traslacion de Sacramentos desde la matriz; y si no la tiene, la llamada traslacion de Sacramentos no se la dará.

Este acto carece de razon de ser, porque no tiene objeto real y verdadero. Trasladar una cosa de un lugar á otro, no puede tener otra razon suficiente que la de que permanezca en el nuevo lugar y preste allí su servicio. Pues ni esto tiene lugar en la titulada traslacion de Sacramentos. No necesito probarlo respecto de los de Bautismo, Confirmacion, Penitencia, Comunion, Extremauncion, Orden y Matrimonio, aunque sí en cuanto á la Eucaristía, considerada como sacramento *in facto esse*, como dicen los teólogos, y en lo que me extenderé más abajo. Se traslada el sacramento *in facto esse* de la sagrada

Eucaristía, ó, lo que es lo mismo, á la divina Majestad de Nuestro Señor Jesucristo sacramentado en Hostia magna y parvas en copon. Si al dia siguiente hay Misa solemne, se sume la primera; si comulga mucha gente, las segundas. ¿De qué sirvió la traslacion? ¿Hay que repetir otra y otras hasta lo infinito?

En todos los oratorios privados se celebra el santo sacrificio de la Misa, y en algunos, por concesion tambien, los de Penitencia y Comunion, y en ellos puede un Obispo confirmar, y él, ó su párroco ó delegado de cualquiera de los dos, casar. ¿De dónde se trasladaron allí los Sacramentos? Se funda un pueblo, se convierte un reino, isla, etc., se edifican iglesias: ¿de dónde se trasladan á ellas los Sacramentos?

Inmensamente distinto es el caso de que una iglesia, en que hay Santísimo Sacramento en el sagrario, amenace repentina ruina, ó incendio, ó inundacion, ó quedase profanada. En estos casos, el primer cuidado del párroco ó su representante debe ser trasladar á Su Divina Majestad, con el decoro que permitan las circunstancias, á otra iglesia; sin que á este acto, tan por mil razones debido, se pueda ni deba llamar traslacion de Sacramentos: cuyo lenguaje haria creer á los poco instruidos del comun de los fieles que en las parroquias hay un monton, ó un armario, ó tal vez un cuarto lleno de Sacramentos que, como cosa mueble, material y fungible quizá, se pueden ir trasladando á donde hagan falta.

Ni en los Rituales antiguos, que se ocupan hasta de las genuflexiones y ceremonias más insignificantes, ni en los modernos, ni en los autores y escritores eclesiásticos, mucho ménos en disposiciones conciliares ni pontificias, ni en el *Pontifical Romano* encontramos la traslacion de Sacramentos de una á otra iglesia. En este último sí, parte segunda, tít. II, la magnífica solemnidad de la bendicion y consagracion de las iglesias; de las solemnes vísperas que el dia anterior á la última deben cantarse con las reliquias de los Santos colocadas debajo del altar mayor; de las tres vueltas que alrededor del templo tiene que dar el Obispo consagrante por la mañana; de la inscripcion con el báculo de las letras de los alfabetos griego y latino, formando una cruz; señalando otra en la puerta y doce en las paredes interiores; de la Misa solemne, oraciones precedentes y posteriores, unciones con el santo Crisma, etc., etc. Tambien nos refiere la historia eclesiástica la solemnidad de la dedicacion, iniciacion ó inauguracion de una iglesia, dia de grande regocijo, á cuyo acto asistian los Obispos más cercanos y predicaban sermones, de los que tenemos vários en San Agustin, San Ambrosio y otros, y de los que muchas iglesias tienen impresos los suyos en un tomo. En ninguno se mienta la innecesaria neotraslacion de Sacramentos, de la que no nos ocuparíamos si no la considerásemos subversiva del verdadero concepto católico é idea dogmática de los Santos Sacramentos. Hagamos una brevísima reseña de la parte de la doctrina católica pertinente á nuestro objeto.

Todos los teólogos católicos, á cuya cabeza ponemos al Doctor Angélico en la cuestion 60 y siguientes de la tercera parte de su *Suma Teológica*, nos enseñan que todos los Sacramentos pueden ser considerados ó *in fieri*, ó *in facto esse*. Para lo primero, se necesita, segun el Concilio Florentino en su instruccion y decreto de union de los armenios: de cosas, como materia; de palabras, como forma, y de

ministro con intencion de hacer lo que hace la Iglesia; de cuya regla no se exceptúa la sagrada Eucaristía, cuya materia es pan de trigo, y vino de vid, y cuya forma fué establecida *en especie* por su mismo instituidor Nuestro Señor Jesucristo. Los Sacramentos *in facto esse* son en la sagrada Eucaristía las especies consagradas; en los otros radican en el alma del sujeto que los ha recibido dignamente, produciendo en todos la gracia sacramental respectiva, y el carácter indeleble además los del Bautismo, Confirmacion y Orden. Es verdad que la sagrada Eucaristía *in facto esse*, no consiste en sola la *sumpcion*, ni esencialmente en solas las especies, sino tambien *in re permanente;* porque, como dice Inocencio III, en la Eucaristía hay que distinguir tres modos, á saber: el Sacramento solo, la cosa del Sacramento sola, y el Sacramento y su cosa juntos. No nos extendemos más sobre estos puntos, porque, como del fondo de la Teología, ni están al alcance de todos, ni deben tratarse en un artículo de este género. Lo dicho es bastante para poder preguntar: «Cuando se dice que se trasladan los Sacramentos de una iglesia á otra, ¿se refiere la traslacion material de que se habla á los Sacramentos *in fieri*, ó á los Sacramentos *in facto esse?*»

Trasladar los Sacramentos *in fieri* es trasladar al ministro que ha de administrarlos, al sujeto que ha recibirlos, y su materia remota; pues su materia próxima, ó sea la forma, mal puede trasladarse localmente. ¿Y es esto lo que se traslada cuando se dice que se trasladan los Sacramentos? Pues trasladar los Santos Sacramentos *in facto esse* es trasladar á los bautizados, confirmados, confesados, oleados, ordenados y casados. Respecto á la sagrada Eucaristía, repetimos que no es más que una procesion del *Sanctissimum Corpus Christi* como en su santo juéves, ó como cuando se lleva á los enfermos en Páscua y por vía de Viático, de lo que se puede decir todo lo que se quiera, ménos traslacion de Sacramentos. Lo único que hay trasladable es el santo Oleo y el sagrado Crisma; pero aunque se traslade, como en efecto se traslada, desde la matriz en que se consagra á los arciprestazgos, y de éstos á sus respectivas parroquias para su debido repartimiento, sería el absurdo llevado á su última potencia decir que se trasladaban los sacramentos de Bautismo, Confirmacion, Extremauncion y Orden Episcopal en que se usan, puesto que sólo son la materia remota de estos Sacramentos. Bien sabido es que para las referidas traslaciones del santo Oleo y sagrado Crisma sólo se recomienda que se hagan por un sacerdote y con la decencia y respeto debidos. Los siete Sacramentos de nuestra santa Madre la Iglesia católica, establecidos por su divino Fundador nuestro santísimo Redentor para aplicarnos su redencion, no son físicos y locales, y por consiguiente no pueden trasladarse de una á otra iglesia. Do quiera que el legítimo ministro determine con la forma la materia válida sobre un sujeto capaz, allí habrá un Sacramento: los Sacramentos se confieren, no se trasladan.

Por no faltar á una prudente gravedad en la materia de que nos ocupamos, y á la atenta circunspeccion que debemos á los escogidos lectores de LA CRUZ, y áun á nosotros mismos, hemos sujetado no poco la pluma y omitido hacer las deducciones que lógicamente se desprenden de la ceremonia espuriamente nombrada *traslacion de los Santos Sacramentos*, así como de las preguntas y respuestas de los

MCD 2022-L5

El bello pensamiento de crear la Asociacion de jóvenes católicas, Hijas de María Inmaculada y Teresa de Jesus, ha venido á ser ratificado por el augusto Pontífice Pio IX, enriqueciéndole con el Breve *Expositum Nobis*, en que eleva la Asociacion Teresiana á Archicofradía primaria; y la excitacion que V. nos hace para que la acojamos bondadosamente en la diócesis, merece nuestra atencion pastoral.

En todas las épocas es preciso orar, pero en los tiempos presentes esa necesidad es más apremiante, porque el genio del mal por do quiera vomita inmunda lava contra la Iglesia de Jesucristo y su digno Vicario. Por todas partes se oyen gritos liberticidas de hombres sin conciencia que viven insultando la santa doctrina é hiriendo, inhumanos, el corazon del Pontífice, constituido Vicegerente del Hijo de Dios.

La Iglesia sufre, y la Silla de Pedro es el blanco á donde dirigen sus tiros la impiedad y el error. Hay precision, pues, de hacer súplicas al cielo para que confunda á los soberbios y dé ánimo al Padre de la Cristiandad para soportar las penas que ingratos hijos le deparan. Urgente es rogar sin intermision á Santa Teresa de Jesus abrevie los males que afligen á la purísima Esposa del Cordero.

A este fin, y correspondiendo á los deseos de V., designaremos el sacerdote que debe ponerse al frente de dicha Archicofradía, para su forma y propagacion en nuestra diócesis; todo con el interés que demandan obras como la que V. ha emprendido.

Concedemos, además, cuarenta dias de indulgencia á los miembros de la Asociacion Teresiana por cada vez que rezaren ante la imágen de Santa Teresa de Jesus los actos de Fé, Esperanza y Caridad; y otros cuarenta por confesar y comulgar el dia que la Iglesia celebra el nacimiento de tan ilustre Doctora.

Aceptamos la benevolencia con que V. nos favorece: bien puede contar con que le prestaremos nuestro débil apoyo en todo cuanto sea en honra y gloria de Dios Nuestro Señor.

De lo íntimo de nuestro pecho impartimos á V. la santa bendicion.

— ✠ José, *obispo de Santamarta.*

CIRCULARES DEL SEÑOR OBISPO DE MENORCA.

I.

(Sello del Obispo.)—En cumplimiento de uno de los deberes más importantes de nuestro sagrado ministerio, hemos girado en la escuela pública que V. dirige nuestra santa pastoral visita, y en ella hemos tenido el disgusto de observar que á los niños que tienen la desgracia de pertenecer á familias contaminadas con el vírus del fanatismo protestante, y que se presentan ellos mismos infectos de tan abominable condicion, *se les confunde con los niños católicos;* y así confundidos, reciben las lecciones que se dan en la escuela.

Si para los muertos exige rigurosamente la Iglesia la separacion de los que en vida se alejaron de su seno, ménos puede conciliarse la

reunion de tan heterogéneos miembros durante la misma vida. Nadie junta un cuerpo sano con otro apestado; y al Obispo no le es dable tolerar una confusion que quizá pudiera sospecharse pérfidamente intentada para corromper la inocencia de la niñez católica.

Venimos, por consiguiente, en uso de nuestra superior autoridad ordinaria, á advertir á V. en el Señor, y tambien mandarle, si es menester, que proceda inmediatamente á la separacion de los niños herejes de toda comunicacion con los niños católicos, á ménos que los primeros aprendan el Catecismo diocesano, el del cardenal Cuesta contra el protestantismo, y reciban y frecuenten los santos Sacramentos.

Por lo demás, nunca nos opondremos á la enseñanza privada que quiera V. dispensar álos niños herejes, si á sus solas las utiliza V. para introducir en las tinieblas de sus almas la luz de la verdad.

II.

La santidad con que deben ser tratados los Sacramentos, y la integridad de la disciplina instituida para la purificacion de las costumbres del pueblo cristiano, exigen de nuestro celo pastoral insistamos en prescribir, como formalmente prescribimos, la observancia de algunas disposiciones, ya ántes por Nós insinuadas, y son las siguientes:

1.ª Despues del toque de oraciones no se administrará el santo bautismo ni se celebrará ningun matrimonio.

2.ª No se administrará en ningun caso el santo bautismo si ántes no se presenta al párroco la partida de casamiento de los padres, á ménos que éste lo hubiese celebrado en la propia parroquia á que se acude para bautizar.

3.ª No resultando legítimo el matrimonio de los padres, se redactarán consignando el nombre de la criatura con la condicion de padres incógnitos. Sólo en el caso de no mediar impedimento entre los padres libres para contraer matrimonio, se consignará el nombre de la madre en esta forma: *hijo ó hija, segun dijeron, de fulana de tal, soltera*. En cuanto á los padrinos, se seguirá la regla comun.

4.ª Podrá, en casos de bautismo de hijos legítimos, expresarse el nombre del padre, con la condicion de *naturales* aquéllos, siempre que intervengan despacho y mandato en forma de nuestro vicario general, y no de otra suerte.

5.ª No serán admitidos como padrinos en el Bautismo los que no presentasen en el acto su respectiva cédula del cumplimiento pascual.

6.ª Tampoco serán admitidos á la celebracion del matrimonio los contrayentes que no presentáren la última cédula del cumplimiento pascual; los que de público se supiere no oyen Misa los dias de precepto, y los que no resultaren aprobados en el exámen de la doctrina cristiana.

7.ª y última. Renovamos la intimacion de excomunion mayor contra los herejes de cualquier clase y condicion que sean, á tenor de la constitucion *Apostolicæ Sedis*, contra sus afiliados y alumnos, y los padres, tutores y comensales de todos ellos; sus auxiliares y fautores; los que les sirven de maestros; los que les alquilan habitaciones ó lo-

MCD 2022-L5

fieles, que, segun nos han asegurado, se hacian y daban con motivo de ella.

Somos, por ello, de opinion que no se repita ni autorice más; que, edificada una nueva iglesia, como aneja, filial ó ayuda de la parroquia matriz, se bendiga, por supuesto, ó consagre por su propio Obispo, que puede delegar lo primero á simple sacerdote, pero no lo segundo, como todo el mundo sabe. Si el primer dia que se abra al culto se quiere tener funcion solemne con manifiesto (y licencia correspondiente) se dice en ella Misa rezada ántes, se consagra en ella una Hostia magna para el manifiesto de la funcion, la que será, ni más ni ménos, idéntica que la que se trasladase de otra iglesia, pues ambas contendrian sustancialmente á Nuestro Señor Jesucristo sacramentado, realmente como está en los cielos. Sujeto cuanto he dicho al juicio infalible de la Iglesia, retiro cuanto se oponga á la fé católica, y digo con San Agustin: *Errare potero, sed hæreticus non ero.*

MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ.

Madrid 12 de Enero de 1877.

LA SANTA SEDE Y LA CUESTION DE ORIENTE.

La Civiltá Cattolica, cuya autoridad es tan grande en el mundo católico, consagra á esta cuestion, en su número del 16 de Setiembre, con el título de *La Santa Sede nella questione d'Oriente*, un artículo cuyo texto dice así:

«Hay muchos católicos que se hallan turbados é inquietos porque han leido en los periódicos de la secta, ú oido decir, que en la cuestion de Oriente la Santa Sede faltaba á todos sus deberes, olvidando todas sus tradiciones y dando el extraño espectáculo de la Tiara de San Pedro unida al turbante de Mahoma.

»La prensa católica ha hablado bastante, á nuestro parecer, para tranquilizar á estas almas pusilánimes. Pero ya que de diversas partes nos piden que expliquemos la actitud llena de sabiduría que á la Santa Sede ha parecido bien adoptar relativamente á la cuestion de Oriente, lo haremos respondiendo á las tres cuestiones siguientes:

»PRIMERA CUESTION.

«¿Por qué el Padre Santo no se pone á la cabeza de una cruzada »moral contra los turcos, y no agrupa en su rededor todas las fuerzas »vivas de la civilizacion cristiana, para librar á la Europa de la horro»rosa barbarie del islamismo?»

»Deberia preguntarse: ¿por qué el Papa no se hace, como en los tiempos antiguos, el promotor de una Cruzada armada contra los turcos? Si esto no se hace, es porque se conoce lo ridículo de esta cuestion; pero lo que se pide es exactamente lo mismo. Una cruzada *moral* capaz de librar de Mahoma al suelo de Europa, no es más que

MCD 2022-L5

vana imaginacion, ó se convertiria en una cruzada armada. No se retirarán los turcos de las riberas del Bósforo rogándoles con el sombrero en la mano. Para destruir un imperio apoyado sobre las armas, como el de Constantinopla, se necesitan algo más que *medios morales:* necesítanse aquellos medios que los piamonteses han empleado para llegar á Roma: bayonetas y cañones.

»Ahora bien: ¿de qué accion, en el órden material, dispone el Soberano Pontífice? Si la civilizacion cristiana se halla todavía viva en los individuos, no sucede lo mismo con los gobiernos. Su trabajo se emplea más bien en favorecer la civilizacion anticristiana. Tomar las armas no puede hacerse por la accion privada de los individuos, y sin el concurso ó contra la voluntad de los gobiernos. ¿Cuál sería hoy el gobierno que prestase su apoyo á una cruzada *verdaderamente hecha en interés cristiano*, y predicada por el Papa? Las tres naciones católicas, España, Francia é Italia, tienen gobiernos que están unidos á la herética Alemania, ó que dependen de ella de un modo ó de otro.

»Tenemos el derecho de concluir que provocar, bajo una forma cualquiera, una Cruzada para arrojar á los turcos de Europa, sería por parte de la Santa Sede, en las circunstancias actuales, un acto inútil, y propio únicamente para disminuir su prestigio.

»Habria más en esto, puesto que sería un acto imprudente. El objeto que se proponen los autores de las complicaciones orientales es muy diferente del interés del Cristianismo. Es bien notorio que aquellos que tienen la esperanza de aprovecharse de ellas son la autocracia rusa con su panslavismo ortodoxo, el cesarismo prusiano con su pangermanismo protestante, y la francmasonería con su revolucion social. No necesitamos demostrarlo: los periódicos católicos lo han hecho ya cien veces. Basta recordar, para que se comprenda cuál sería la imprudencia inaudita de la Santa Sede si ayudase, aunque no fuese más que con una sola palabra dicha á los católicos, á fundar en Constantinopla, sobre las ruinas del islamismo, el reino de Focio, y en Europa, sobre los restos de la civilizacion cristiana, la tiranía de Lutero y la barbarie de las sectas masónicas.

»¿Quién, pues, á no ser un insensato, podria imaginar que la más sábia, la más avisada y la más prudente de las diplomacias, como indudablemente es la del Vaticano, que regula toda su conducta por medio de resoluciones tomadas á la luz de Dios, pudiese caer con los ojos cerrados en semejante error, y poner su inmensa autoridad moral en este mundo á servicio de los enemigos de la Iglesia de Cristo?

»SEGUNDA CUESTION.

«¿Por qué el Papa no exhorta por lo ménos á los cristianos oprimidos por Turquía á que se insurreccionen contra la Media Luna? »¿Por qué no les ayuda segun sus medios?»

»La respuesta es bien sencilla. Porque no es el oficio del Vicario de Jesucristo predicar la insurreccion de los súbditos, aunque sean cris-

MCD 2022-L5

tianos y oprimidos, contra los poderes establecidos, aunque sean infieles y opresores. Su oficio es, por el contrario, predicar la sumision en todo lo que no se opone á la ley de Dios y á las prescripciones del Evangelio. Tal es la enseñanza apostólica, y toda la historia eclesiástica lo atestigua.

»En segundo lugar, supuesto que hubiese casos en que fuese permitida la insurreccion, la situacion de los cristianos en Turquía no era tal que pudiese autorizar el recurso á estos remedios extremos.

»Los griegos cismáticos eran muy libres de ejercer su religion y de hacer cisma sobre cisma, bajo el alto dominio del sucesor de Mahoma. Los católicos tambien gozaban casi de la misma libertad hasta el 1870; y si despues se han producido hechos de opresion, son debidos á la malicia de deplorables consejeros, que no son turcos.

»No pretendemos decir seguramente que el estado material, civil y religioso de los cristianos, bajo la dominacion turca, haya sido próspero y floreciente: demasiado sabemos el yugo que sobre ellos pesa, sino que pretendemos que bajo el punto de vista de la libertad de cultos no se hallaban en una situacion que permitiese á la Santa Sede, dado que esto haya sido lícito algunas veces, excitarles á la insurrecion, y añadimos que esta situacion era ménos mala que la en que fueron colocados muchos católicos de Europa por los nuevos musulmanes de Berlin, San Petersburgo, Berna, Ginebra é Italia. Y son estos hipócritas perseguidores y sus secuaces los que más arruinan á la Santa Sede.

»En tercer lugar, no sería en favor de los católicos de Oriente, ni siquiera de los cristianos cismáticos, que se produciria la intervencion que se pide á la Santa Sede. En la guerra que se ha encendido la masa de los católicos de aquellos países, que no son muy numerosos, es más bien favorable que contraria á la Turquía, y la razon es que, yugo por yugo, se sienten inclinados á preferir el cetro otomano al cetro sérvio-montenegrino ó cosaco, lo que es todo uno. El resultado de la victoria no puede ser más que para los griegos cismáticos, que oprimirian á los católicos más que los turcos. Los mismos cismáticos que no son greco-slavos concuerdan con el parecer de los católicos, como lo prueba la reciente carta de Narsetes, patriarca de los armenios-cismáticos de Constantinopla. Los únicos interesados en la insurreccion, son, pues, los cismáticos greco-slavos, sirviendo solamente en interés del panslavismo la derrota de Turquía. Además, los patronos de esta revolucion *cristiana* en Oriente son los panslavistas rusos y los radicales garibaldinos. Y hé aquí la causa por la que se pediria al Santo Padre que excitase á los católicos á la insurreccion.

»¿Quién viene á hablarnos de «tradiciones históricas que la Santa »Sede rehusa seguir?» Palabras, nada más que palabras. La situacion no es completamente como era entónces.

»1.° En tiempo de las Cruzadas, y hasta el principio del siglo XVIII, los turcos eran una amenaza para Europa; hoy son ellos los amenazados.

»2.° En tiempo de las Cruzadas el crecimiento y el bien del Cristianismo eran el móvil y objeto de las guerras contra los musulmanes. Hoy se hace esta guerra por el triunfo del principio de las *nacionalidades*, completamente político en sus fines, falso en su esencia,

MCD 2022-L5

muy útil á los ladrones de provincias, caballo de batalla de las sectas masónicas.

»3.º En tiempo de las Cruzadas los Papas disponian de grandes recursos materiales; hoy el Papa se halla despojado y cautivo.

»4.º En tiempo de las Cruzadas existia la *Cristiandad*, reunion de Estados dóciles al Papa; hoy existe la *anticristiandad*, coleccion de Estados que se glorian de haber repudiado á Dios, al Cristo, al Evangelio, la Iglesia y el Papado.

»5.º En tiempo de las Cruzadas el resultado de la guerra hecha por los católicos estaba bien determinado, y no se corria, como hoy, el riesgo de que la victoria sobre los infieles aprovechase á los enemigos de la Iglesia y á los perseguidores del Catolicismo.

»Omitimos otras diferencias.

»Ultima consideracion.

»Admitamos por un momento, y como suposicion, que fuese lícita la insurreccion de los cristianos; era preciso aún, para tener el derecho de aconsejarle, que la esperanza del éxito y las circunstancias fuesen tales que no se temiesen razonablemente males mayores que los que obligan á tomar las armas. Ahora, pues, ¿era este el caso? Fácil, por el contrario, era prever que los cristianos insurrectos, abandonados á sí mismos, serian derrotados, como realmente así ha sucedido, y que desde luégo su condicion se haria mucho peor ó que las naciones europeas intervendrian y que se encenderia entónces una guerra general entre ellas, á causa de la diversidad de intereses comprometidos. ¡Así se hubiera querido un consejo del Papa que hubiese contribuido á la destruccion de los cristianos en Oriente, ó que hubiese puesto fuego á Europa!

»TERCERA CUESTION.

«Por qué el Papa, al ménos, no protesta solemnemente contra las »crueldades de los turcos?»

»Lo hará cuando lo juzgue oportuno; pero debemos advertir que la crueldades de que se habla son recíprocas, y que las bandas sérvias son tambien dignas de censura. Además, ¿á qué conduciria esta protesta del Padre Santo? ¿Para mostrar que deplora y condena estas atrocidades? Pero si son tales que la naturaleza misma les tiene horror. ¿Para suavizar la irritacion de los combatientes? Pero ¿qué influencia se quiere que tenga la palabra del Papa sobre cismáticos y sobre infieles? Añadamos que la Santa Sede tiene costumbre de no dirigir protestas contra los actos culpables, en tanto que estos actos culpables no ofenden sus propios derechos, los de la Iglesia ó los de las poblaciones católicas como tales. Este caso no ha llegado, y la protesta del Santo Padre no tendria, segun las reglas diplomáticas, razon de ser. Desde entónces ¿no seria de temer que la protesta alcanzase un éxito contrario á su objeto, y que no hiciese más que irritar contra la Santa Sede y los católicos al sombrío Divan de Constantinopla? En realidad, los hipócritas que piden al Papa esta protesta,

MCD 2022-L5

no la hacen más que para acusarle si no la hace, y para servirse de ella si la hace, con interés muy diferente del del Catolicismo.

»Hemos dicho bastante para tranquilizar á los espíritus timoratos, de que hablábamos al principio de este artículo. Les daremos un consejo para terminar, y es el que se preocupen ménos de la conducta del Papa y que se acuerden que él tiene la gracia del Estado para gobernar la Iglesia, gracia que Dios no concede más que á él, porque á él sólo le es necesaria.»

INVITACION PARA CELEBRAR EL PRÓXIMO JUBILEO
EPISCOPAL DE PIO IX.

El Siglo Futuro publicó hace dias una carta-oficio del presidente de la Juventud Católica, concebida en estos términos:

«ROMA-VATICANO *Diciembre*, 1876.—Sr. D. Ramon Nocedal.—El Círculo de San Pedro, de la Juventud Católica italiana, se toma la libertad de dirigirse á V. y suplicarle, por aquella ardiente fé y profunda adhesion á nuestro Padre Santo que tanto le distinguen, que inicie entre los católicos de España una nueva y grande peregrinacion para el mes de Junio del próximo año 1877. Dios bendecirá su obra y cuanto haga para honra de nuestra santa Religion y consuelo del Vicario de Jesucristo.

»Si accede V. á nuestros ruegos y promueve esta nueva manifestacion nacional, tenga V. la bondad de informarnos lo más pronto que le sea posible del resultado de sus gestiones, para que S. S. I. el jefe del cuarto de Su Santidad pueda fijar el dia en que los peregrinos de la nacion española hayan de ser recibidos en audiencia general por el Padre Santo. Porque no es conveniente que las peregrinaciones de todas las naciones lleguen á Roma al mismo tiempo, sino sucediéndose unas á otras: en primer lugar, porque tantos peregrinos á la vez no hallarian colocacion en las fondas de Roma; y además, porque una audiencia tan extraordinariamente numerosa, ó muchas audiencias seguidas, serian demasiado molestas para el Padre Santo.

»Entre tanto, puede V. asegurar á los peregrinos españoles que al venir á Roma encontrarán, así en nosotros como en las otras sociedades católicas, la fraternal y cariñosa acogida que V. y sus numerosos compañeros hallaron en ocasion semejante, y que merecen nuestros hermanos de otras naciones cuando vienen á la Ciudad Eterna á visitar al Papa, nuestro amantísimo Padre comun.

»Tenga V, la amabilidad de contestar á esta proposicion que el Círculo de San Pedro le hace en nombre de toda la Juventud Católica italiana.

»Reciba V. la expresion de los sentimientos respetuosos con que soy su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—El presidente, *Filippo Tolli*.»

«Nosotros, por nuestra parte, dice *El Siglo Futuro*, aceptamos con entusiasmo y gratitud la invitacion que nos hace esta voz que sale del Vaticano, y todo cuanto podamos haremos, con el auxilio de Dios y

MCD 2022-L5

la bendicion de su Vicario, porque España forme en primer lugar en este movimiento general de todos los pueblos católicos. Estamos seguros de que todos los centros organizadores de la primera romería española aceptarán esta invitacion con el mismo entusiasmo que nosotros; y encarecidamente les rogamos que procuren que este llamamiento llegue á todos los católicos, que en seguida procedan á la formacion de listas, y que nos avisen para que inmediatamente nos pongamos de acuerdo sobre la mejor manera de disponer el viaje.

»Con cuatro meses de tiempo; sabiendo anticipadamente el número aproximado de los peregrinos; con noticia aproximada de los que quieren ir por mar y los que prefieren ir por tierra; de la clase de asientos en que desean viajar: de la clase de fondas en que cada uno quiere vivir, y el tiempo que quieren estar en Italia, podrán hacerse con las empresas contratos mucho más ventajosos que los pasados, y evitar todas las molestias que la falta de datos precisos ocasionó á los peregrinos en la pasada romería.

»En cuanto recibamos noticias de los Centros nos pondremos en comunicacion con las Juntas Católicas de Francia y de Italia. En Roma, segun nos dice el Sr. Tolli en carta particular, el Círculo de San Pedro ha constituido una comision especial para asistir á los peregrinos.

»En Madrid, la Juventud Católica se encargará de recibir los objetos que hayan de pasar por aquí para ir á Roma.

»Los centros organizadores, y los que hayan de entenderse directamente con nosotros, escríbannos con este sobre: —EL SIGLO FUTURO. —*Administracion central de la romería, Madrid.*»

Despues de insertar la anterior invitacion, añade nuestro estimado colega *La Fé:*

«Por hoy, al asociarnos con toda nuestra alma al pensamiento y nuevo proyecto de romería, nos limitamos á ponernos á disposicion de *El Siglo Futuro* y de D. Ramon Nocedal para todo lo que juzguen que por nuestra parte podemos hacer. Por lo demás, mañana, Dios mediante, creemos que podremos expresar algun pensamiento acerca de asunto que tanto interesa; pensamiento que ha recibido ya autorizada, absoluta y entusiasta aprobacion.»

LA CRUZ felicita á *El Siglo Futuro* y á *La Fé* por el entusiasmo con que se proponen secundar la segunda peregrinacion á Roma, y se adhiere á sus esfuerzos y propósitos sin reserva de ninguna clase.

LA MISA DEL PADRE SANTO.

En medio de las tinieblas que circundan al mundo, y miéntras que los fieles, en muchas partes oprimidos, fijan sus miradas inquietas en las alturas del Vaticano, de donde procede la luz, creemos ser gratos á nuestros lectores hablándoles de los actos por medio de los cuales santifica su vida privada nuestro amado Pontífice.

MCD 2022-L5

Hé aquí, pues, algunos detalles, tan auténticos como edificantes, acerca del modo como celebra el Padre Santo el sacrificio de la Misa.

Desde el primer dia de su pontificado, estableció Pio IX que celebraria diariamente la Misa á las siete y media, en presencia de su servidumbre, y asistido por dos capellanes y un clérigo secretos, en la capilla cuya entrada comunica con una de las salas de la córte, y que uno de los dos capellanes secretos diria despues una Misa de accion de gracias, á que asistiria el Pontífice. Lo que estableció Su Santidad ahora treinta años, eso mismo sigue haciendo en el dia.

Pio IX hace una doble preparacion ántes de decir Misa: una particularísima en el secreto de su oratorio, donde permanece en oracion y meditacion durante largo tiempo, y otra inmediatamente ántes de celebrar, en la capilla en que le esperan y reciben los capellanes.

Su Misa no es larga ni corta, pero sí grave y fervorosa, sobre todo en ambos *Mementos*, en que el recogimiento del Papa indica suficientemente la solicitud que tiene por todas las Iglesias.

A las preces cotidianas del Ritual, añade, como devocion particular, una colecta que varía así:

El domingo *pro universa Ecclesia*, y esta colecta está tomada de las oraciones del Viérnes Santo.

El lúnes *pro devotis amicis*, cual se halla entre las oraciones comunes del misal, y en provecho de cuantos le defienden, auxilian y ayudan por afecto y por conciencia.

El mártes *contra persecutores*, colecta que tambien se encuentra en el misal y en que respira, como en tantas otras, la caridad de la Iglesia y del Pontífice. ¡Ah! ¡No lo ignoren por lo ménos los perseguidores de Pio IX! Esta oracion, que renueva cada semana debe producir, ó, su conversion, ó si se obstinan, su eterna humillacion.

El miércoles, ora por sí mismo *pro se ipso sacerdote*.

El juéves recita la colecta *pro tempore belli*, ordenada á todos los sacerdotes de Roma y mantenida desde 1859.

El viérnes *pro vivis et defunctis*.

El sábado *ad poscenda suffragia*.

Despues de la Misa de accion de gracias recita las tres *Ave Marías* y la *Salve Regina*, ordenadas asimismo á todos los sacerdotes de Roma desde hace diez y siete años, y que dicen arrodillados al pié del altar con todo el pueblo. Se asocia piadosamente á otras oraciones de la familia (*famiglia*: entiéndese por esta expresion á la servidumbre). En seguida recita las horas menores y lee algun libro espiritual.

Cada mes distribuye á sus familiares (*famigliari*) el Pan eucarístico. Hechas todas estas cosas, se encamina á su gabinete de estudio, y poco despues se pone á tratar de los asuntos referentes al gobierno de la Iglesia.

Tal es, en el más santo de sus actos, el hombre que los sectarios italianos persiguen desde hace tantos años, y á lo que sólo contesta con la palabra del divino Maestro: *Dimitte illis*.

(Revista de la Habana.)

MCD 2022-L5

PIO IX PINTADO POR UN DIPLOMATICO PROTESTANTE.

Paris-Journal acaba de publicar sobre Pio IX un estudio muy notable, debido á la pluma de un protestante inglés (fácil es advertirlo al leerlo), pero que rinde al Sumo Pontífice un homenaje tanto más precioso cuanto que es más desinteresado. Aquí no es la fé la que habla; es el buen sentido, y el buen sentido conduce al escritor á ver en Pio IX la figura más extraordinaria, más simpática, más majestuosa de estos tiempos; figura única en el mundo, y que el mundo no volverá probablemente á ver. Pero dejemos hablar al escritor; nuestros lectores corregirán por sí mismos las pocas apreciaciones erróneas ó atrevidas que encuentren acá y allá, para admirar la conclusion tan exacta y tan gloriosa para la Iglesia y el Pontificado, á que se ha visto conducido el autor de este estudio.

«En 1849 fué enviado por lord Palmerston al lado de Pio IX. Las simpatías de la nacion inglesa habian acompañado al Papa á Gaeta. Ese[illegible] siendo las mismas hácia el hombre. Inglaterra [illegible] la primacía como Vicario de Cristo, pero saluda en él la primacía de las más altas virtudes. Nuestra política no es ya la de 1849. No hemos creado, sin embargo, la Italia. Hasta hemos sido el último sosten del poder austriaco en Venecia. Para no ser arrastrados por la corriente, hemos seguido la ola italiana.

»El patriotismo inglés degenera á menudo en venganza. Silbamos á Cárlos X en 1830, y en 1859 secundamos á Garibaldi. El ódio del extranjero es, por otra parte, un título de gloria. Nuestros periodistas dieron á Fernando el apodo de *Bomba*, y á la espada del desdichado Cárlos Alberto el de *spada vittoriosa*, ántes de salir de la vaina, sin duda.

»Cuando tuve la honra de acercarme al Jefe espiritual de los católicos, se estaba en vísperas de la primera borrasca: Pio IX acababa de pasar, sin transicion, de la apoteósis á las gemonías. El soberano que el pueblo habia llevado en triunfo de la puerta del Pueblo al Foro de Trajano, cuyos caballos habia desenganchado cien veces, habia tenido que huir bajo un disfraz vulgar. Jamás he visto un semblante más tranquilo que el del Papa proscrito; me equivoco, he visto otro: el de ese mismo Pontífice, á quien sólo quedaban en 1870, de la herencia de Pedro, las llaves de la fé católica y el Vaticano.

»Una dulce serenidad ligeramente jovial: hé ahí el carácter principal de la fisonomía física y moral de Pio IX.

»Estaba yo en Irlanda cuando el cardenal Mastai fué electo. Vários de mis colegas estaban en Roma; de boca suya habria que oir la relacion de lo que entónces pasó. No fué alegría, fué delirio. Las damas romanas y las inglesas protestantes no tenian bastantes flores para cubrir, al paso, al jóven y radiante Pontífice. Fueron aquellos dias hermosos para el Catolicismo, y me atrevo á decir para el Cristianismo. A semejanza de Cristo paseándose por las calles de Jerusalen, el que se decia su Vicario atravesaba cada dia la Ciudad Eterna como el pastor en medio de su rebaño.

»La blanca vision apareció en la plaza Navona, en el Coliseo, en los

jardines de Augusto. El Pontificado se sintió rejuvenecido en diez y ocho siglos. Mazzini velaba.

»Ningun historiador algo sério ha rehusado al Pontificado la gloria de haber sido el centinela de la libertad italiana. Los Papas han sido Reyes güelfos. El Pontificado ha ido aún más léjos, ha ensayado: ha entrevisto la unidad italiana, siglos ántes que la casa de Saboya. Ha seguido los destinos de Italia con sus alternativas de triunfos y reveses, sin jactancia como sin desaliento. Y en el dia, el vencido en la lucha suprema entre la libertad y la Revolucion no desespera aún: Pio IX tiene la misma serenidad.

»Así, pues, cuando el cardenal Mastai se sentó en la Cátedra de San Pedro, los clamores de los sectarios se perdieron en medio de un inmenso *hosanna*.

»El viento soplaba del lado de la independencia de la pátria italiana.

»El heredero de Gregorio VII y de Julio II desplegó sus velas. Pero ¿dónde estaba el puerto? ¿Qué debia resultar de esa heróica tentativa? Una modificacion ó una confederacion de los Estados de la Península? Arrojados los austriacos de Italia, ¿quedaba resuelto el problema? Por triste que fuese el resultado de esa doble campaña en la libertad de los pueblos, Dios hizo surgir de esa doble prueba un nuevo título á la justicia de la historia. ¿Quién, pues, en Europa, habia sido más generoso y más liberal que el Papa?

»Pio IX, vencido, con las libertades de la pátria, por la Revolucion cosmopolita, volvió á Roma, y el perdon junto con él. Pero si el Pontífice perdonó á las personas, no fué condescendiente con las doctrinas. La lucha por medio del dogma y la palabra empezó. ¿Era la hora propicia para las Encíclicas, los Concilios? No soy competente para contestar. Sólo que la misma pregunta ha debido hacerse, desde Cristo, diez veces por siglo, lo ménos. Y luégo, Pio IX, con su maliciosa sonrisa, podria añadir: «¡Teneis razon! Para hacer leyes, esperad á que no haya más ladrones y asesinos, pues de lo contrario, os exponeis á sobrexcitar á esos señores algo susceptibles.»

»Nuestros periódicos han acogido con frecuencia por medio del sarcasmo la palabra del Vaticano. En el fondo, Inglaterra como Rusia saben muy bien que esa palabra de moral divina, de eterna justicia, es la única que despierta en la conciencia de pueblos y reyes los deberes recíprocos; ambas saben que el dia que dejára de oirse, vendria el silencio de la muerte social.

»La política del reinado de Pio IX puede llamarse la política de las almas.

»Fiel al juramento prestado, ha defendido palmo á palmo, por medio de la diplomacia primero, por las armas despues, el patrimonio de la Iglesia. Fué aquel más bien un duelo entre el cardenal Antonelli y M. de Cavour, un duelo entre el Piamonte y los voluntarios de la Europa católica.

»Vióse entónces un espectáculo extraordinario. Pio IX, despojado de los dos tercios de sus Estados, se declara protector de los pueblos oprimidos; convoca por dos ocasiones á los Obispos del orbe al pié de su Trono; y cuando todo ha concluido, cuando nada le quedaba ya, suspende el Concilio; pero el vencedor de los vencedores es asimismo

MCD 2022-L5

Pio IX. ¡Preguntádselo al príncipe de Bismark y al cardenal de Hohenlohe!

»Los historiadores futuros de Pio IX se preguntarán si el Concilio del Vaticano tenia su razon de ser, y si el Papa debia quedarse en Roma en 1870. No seré yo quien conteste á esas preguntas indiscretas. Básteme, colocándome en el terreno de los católicos, afirmar que sin la Infabilidad el dogma católico entero se derrumba.

»Los católicos, como los cristianos por otra parte, no tienen al servicio de su fé sino un escaso número de textos evangélicos. Estos textos existen ó no. Que los católicos y los protestantes los interpreten á su modo, sea: ni unos ni otros pueden suprimirles una vocal ó una consonante. Ahora bien: cuando los católicos que desde hace diez y ocho siglos habian reconocido al Papa como doctor infalible, supieron que ese reconocimiento era un dogma, no lo extrañaron: el dogma estaba ya en su corazon lo mismo que en su razon, y quedaron consolados. En los dominios de los misterios y de lo sobrenatural, la fé no puede fortalecerse sino por la fé. La definicion del dogma es, pues, para la Iglesia católica una ley de eterna oportunidad.

»Más embarazado me veria para justificar la residencia de Pio IX en Roma. Hé aquí lo que contesta el Papa á los que le interrogan: «Cuando Pedro hubo salido de Roma para huir de sus verdugos, encontró en su camino á Jesucristo. «Señor, le dijo, ¿á dónde vais?— «Vuelvo á Roma, dijo Cristo, á hacerme crucificar segunda vez.»— Pedro comprendió y regresó á Roma.»

»Esta admirable leyenda es la idea fija de Pio IX. La ha hecho reproducir en numerosas medallas. No ha querido huir ni de la persecucion, ni de las Catacumbas, ni del martirio. ¿Quién dudará jamás de la intrepidez de Pio IX? Sin embargo, el hombre político se preguntará si la presencia del Papa en el Vaticano no debe, en un momento dado, crear graves embarazos á la Iglesia romana. Si la partida de Pio IX en 1870, causando indecibles conmociones en la conciencia de los católicos, no hubiera hecho experimentar al equilibrio europeo una de esas conmociones que vuelven á colocar á las sociedades sobre su base, ¿la guerra contra la Francia hubiera tenido consecuencias tan desastrosas? ¿Hubiera sido tan larga? En todo el esplendor del triunfo, el príncipe canciller del imperio aleman ha tenido que contar con los católicos: en una explosion algo más formidable del sentimiento católico, ¿no hubiera hallado un obstáculo invencible á sus designios?

»Evoquemos lealmente nuestros recuerdos históricos; supongamos el telegrama siguiente: «Pio IX salió ayer de Roma y de Italia.» El orbe católico, presa de inexplicables angustias, ¿no le diria tambien: «Señor, ¿á dónde vais?»

»Tal es el pasado: ¿cuál será el porvenir? Dejando aparte sérias divergencias entre el modo de entender el Decálogo, ciertas nociones acerca de lo *tuyo* y lo *mio*, que no son las mias; dejando aparte, en fin, una glorificacion de la ingratitud, á la cual no puedo adherirme, no me cuesta convenir en que los italianos, por la sabiduría de su política, por su prudencia y moderacion en el manejo de sus negocios, han merecido la admiracion del mundo.

»En diez y siete años, pasando por cima de todos los obstáculos,

MCD 2022-L5

poniendo la ineptitud de sus capitanes y hacendistas, la derrota y una bancarota al servicio de su patriotismo, los italianos han elevado su torre hasta los cielos. Esa torre tiene bases de barro. Confiscaron á Garibaldi y casi lo ahogaron con laureles, muy asombrados de verse destinados para ese uso; pero Mazzini, difunto, habla á todavía los sectarios. Eran veinte mil los reunidos, este año, en torno de su sepulcro; hemos presenciado eso. Ellos crearon la pátria italiana; ellos cubrieron á Nápoles, Florencia y Turin con los pliegues de la bandera italiana; pero Nápoles, pero la Toscana, pero el mismo Piamonte se estremecen todavía bajo el sudario, y, como Mazzini, la autonomía, despues de muerta, habla todavía de resurreccion.

»Ciertamente la Italia tiene derecho de realizar su unidad. ¿Se da cuenta á sí misma esa unidad de lo que debe ser para su grandeza y su prosperidad futuras? Excepto la Francia, ¿dónde está el pueblo verdaderamente uno?

»Sólo Dios es la unidad. Los pueblos buscan á través de los siglos una unidad que no es de este mundo. Dios ha establecido, por decirlo así, una ley de engrandecimiento. Una vez alcanzados ciertos límites, dice á la grandeza humana: «¡No pasarás de ahí!» Puede seguirse á través de las edades la ejecucion de esa ley.

»En lo que á la Italia atañe, tiene una apariencia de fortaleza y vitalidad, porque los diplomáticos italianos no han llevado su teoría hasta sus consecuencias extremas. Con la Córcega y el Tesino, el reino de Italia no hubiera vivido un año.

»Pio IX sabe todo eso, mejor aún que los italianos, y miéntras todos, autónomos, unitarios y mazzinianos, se preparan en espera de un acontecimiento, él confía en la victoria.

»Esa victoria sabe él que no la verá quizá; cree que el Pontificado la presenciará. Ha recibido esa fé inquebrantable de doscientos Papas antepasados suyos. ¿No prometió Cristo, segun los católicos, á su Iglesia esta filiacion mística: *Estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos?*

»¿Quién es el que ha atravesado la Italia, en estos dos últimos años, sin que le chocára la situacion que estoy señalando? ¿Quién no ha oido rugir sordamente el descontento del pueblo romano? ¿Quién no ha divisado á Víctor Manuel pasando por Roma como un forastero? ¿Quién no ha leido en la frente de la encantadora princesa Margarita la melancolía del destierro? La familia real de Saboya tiene en Roma la nostalgia del Piamonte.

»Sé que se es muy severo para con los romanos. Los pobres romanos, que no comprenden la honra que se les hace aumentándoles los impuestos y disminuyéndoles los recursos, son perezosos y holgazanes... Será difícil probarles su dicha. La ley del trabajo es divina sin duda. Dios puso al hombre en el Paraiso terrenal para que lo cultivase, *ut coleretur*. En esa mansion de delicias, paréceme que debia haber trabajos de recreo muy poco semejantes á los que propone Garibaldi en interés de la *malaria* y de la Hacienda italiana.

»Pio IX es hermoso, alto, majestuoso; á pesar de su avanzada edad, su voz es fuerte y cual conviene al que habla al mundo y á la ciudad. Poco importa, despues de todo, que el Papa sea hermoso ó feo. La belleza física es un encanto, un prestigio más para conmover

BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL GUADALAJARA
MCD 2022-L5

á las muchedumbres. Las grandes almas irradian áun á través de las imperfecciones físicas. Raro es tambien que la exuberancia de las cualidades físicas no se verifique con detrimento de las morales. Pio IX, político dentro de sanos límites; Pio IX, teólogo; Pio IX, el más ilustre predicador italiano despues de Ventura, es una excepcion.

.....

»...Cuando el manso Pontífice, que reina desde hace treinta años, haya desaparecido, habrá un vacío doloroso en el mundo. Nadie ha amado más á la humanidad que Pio IX; nadie ha amado más á Roma y á Italia. Faltará á la Ciudad Eterna cierto no sé qué, que no volverá á verse en mucho tiempo. Habrá grandes Papas, grandes Doctores y confesores; pero ¿habrá jamás en el redil un Pastor tan clemente? Los resplandores de la Tiara iluminarán todavía el mundo; pero tan dulces rayos de luz, ¿alumbrarán jamás la campiña romana?

»Dios, que mide los dias, le dará quizá tambien la alegría de ver la tierra de promision. Los más jóvenes, Cavour, Napoleon III, pasaron; imperios más poderosos que Italia han sido desmembrados. ¿Tenemos derecho á sonreirnos cuando los verdaderos católicos proclaman la política de Dios? Prestemos más bien el oido á la voz del cañon. ¿Quién sabe si grandes acontecimientos no vendrán á dejar burlados los proyectos de la humana política?»

(La *Revista Católica* de la Habana.)

LA GRUTA Y LA FUENTE DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EN EL VATICANO.

Dice *La Libertá Cattolica*:

«En los jardines del Vaticano se ve una pequeña gruta, que representa exactamente, en menor escala, la de Lourdes. Al pié de esta gruta se ha construido un pilon que está lleno siempre del agua milagrosa, y de la que el Santo Padre bebe cotidianamente un vaso durante su paseo diario. Recientemente un peregrino que tuvo el honor de acompañarle, advirtió que el pilon estaba seco. Escribió inmediatamente á los misioneros de Lourdes, y bien pronto el agua de la roca de Massavielle comenzó á correr abundantemente en el Vaticano.»

Pio IX, acordándose de la delicada atencion de aquella persona, le ha dirigido un tierno Breve, que al mismo tiempo es un auténtico testimonio de los milagros obrados por la Vírgen con el agua de Lourdes. Dice así:

«Amado hijo, salud y bendicion apostólica. Como nada alegra tanto el corazon de los padres como el ver á sus hijos mostrar gran solicitud, no sólo en obedecer sus mandatos, sino en prevenir sus deseos, del mismo modo nos hemos alegrado vivamente de la filial piedad con que habeis hecho traer el agua milagrosa de Lourdes. Porque, aunque ya tenía esta agua un valor inapreciable, tanto por su admirable orígen como por ser instrumento maravilloso de las obras divinas, aumentado ahora por Nós, nadie dudará del valor particular que adquiere, por la solicitud y cariño que habeis mostrado que tene-

MCD 2022-L5

mos á la gruta de Lourdes, reproducida en pequeñas proporciones en nuestro jardin, en la que faltaba hacia algun tiempo el agua del bendito santuario, habiendo recibido ahora otra nueva y abundante. Nós os manifestamos, pues, nuestro vivo reconocimiento por este acto de vuestro generoso afecto, y pedimos á Dios, carísimo hijo, para vos la verdadera felicidad; y como prenda de su favor y de nuestra paternal benevolencia, os damos con toda ternura nuestra bendicion apostólica.»

Este afectuoso é importante Breve muestra bien á las claras la tierna piedad del augusto Pontífice hácia la Inmaculada de Lourdes.

DESCUBRIMIENTO DE UN SARCÓFAGO QUE CONTIENE LOS CUERPOS DE LOS SIETE HERMANOS MACABEOS.

Los periódicos romanos han dado la noticia de este descubrimiento tan importante para la arqueología sagrada, en el cual los buenos católicos ven, en cierto modo, alguna señal del triunfo que, al amparo de los Santos, alcanzaron sobre sus enemigos los miembros de la Iglesia triunfante.

En la basílica Eudoxiana de San Pedro *ad Vincula*, en una excavacion que hubo de hacerse recientemente cerca del altar mayor, para la nueva Confesion que está erigiendo la archicofradía de las Cadenas de San Pedro, se encontró inesperadamente el sarcófago de mármol, de más de dos metros de largo, que guarda los cuerpos de los siete hermanos Macabeos, enterrados en dicha Basílica, segun concorde testimonio de las historias eclesiásticas y la tradicion (1). Con-

---

(1) Benedicto XIV, en su obra *De Beatificatione Sanctorum*, escribe: «... *Soli Machabaei quorum corpora condita sunt in Basilica S. Petri in Vinculis in Urbe iuxta vetera carmina relata a Martinello in* Roma ex ethnica sacra, pág. 284:

Pelagius rursus sacravit Papa beatos
Corpora sanctorum condens ibi Machabaeorum.»

Y en el *Martirologio Romano* se lee tambien: *Romae in Esquiliis dedicatio Sancti Petri ad Vincula. Antiochiae passio sanctorum septem fratrum Machabaeorum cum matre sua, qui passi sunt sug Antiocho Epiphane, Rege. Eorum reliquiae Romam translatae in eadem Ecclesia Sancti Petri ad Vincula conditae fuerunt.*

El ilustre A. Marini escribió para la archicofradía de las Cadenas de San Pedro una breve Memoria muy erudita (reproducida en *Il Divino Salvatore*), para demostrar que los cuerpos de los Macabeos existian en la basílica Eudoxiana de San Pedro ad Víncula, y que la fiesta de estos mártires del Antiguo Testamento se celebraba desde tiempo inmemorial en el mismo dia de la Dedicacion de San Pedro ad Víncu-

MCD 2022-L5

forme con la relacion hecha por el docto P. Francisco Tongiorgi, impresa en el último cuaderno del *Boletin de Arqueología Cristiana*, el sarcófago estaba colocado trasversalmente bajo el escabel y las gradas del altar aislado, de modo que una de sus extremidades tocaba la base de la mesa, y la otra terminaba debajo del último escalon. Tiene bajo-relieves en la cara anterior, repartidos en cinco grupos que representan: la resurreccion de Lázaro, la multiplicacion de los panes y los peces; el Señor con la Samaritana en el pozo; Jesus prediciendo á Pedro las tres negaciones; Jesus en el momento de dar la potestad de las llaves á Pedro, que la recibe con las manos reverentemente cubiertas de un velo ó paño. La figura del Salvador tiene el carácter constantemente usado en los siglos IV y V; el arte la atribuye á la segunda mitad del IV, ó á los principios del V. Una gran losa de mármol, puesta en lo antiguo, sirve de cubierta. Lo interior del sarcófago está dividido en siete compartimentos, formados con seis losas de mármol. En el fondo de cada compartimento hay un monton de cenizas con fragmentos de huesos. En una lámina de plomo, adaptada á la pared del primer compartimento, se lee la siguiente inscripcion:

IN · HIS · SEPTEM · LOCV
CONDITA · SVNT · OS
SA · ET · CINERES · SCOR
SEPTEM · FRATRVM · MA
CHABEOR · ET · AMBOR
PARENTV · EOR AC · INNV
MERABILIV · ALIOR SCOR.

Fuera del sarcófago, y á poca distancia de él, se encontró otra lámina con una inscripcion semejante. Dice así:

IN · HIS · LOCVLIS · SUNT · RE
SIDVA · OSSIV · ET · CINER
SCOR · SEPTEM · FRATRV
MACABEOR · ET · AMBOR
PARENTU · EOR · AC · INNV
MERABILIVM · ALIOR
SANCTORVM.

La primer lámina está muy oxidada; la otra no. En cuanto á la an-

---

la, esto es, el 1.º de Agosto. A este propósito, copia del Monsacrat *(De Catenis S. Petri)* este testimonio de Wandalberto, diácono:

Augustas retinent Machabaeim iure kalendas
Carcerè Roma Petrum celebrat vinclisque reductum.

Y Baronio, en las notas al *Martirologio*, afirma que la memoria de los Macabeos se festejaba en Roma con singular pompa, precisamente porque se gloriaba de poseer sus preciosos restos mortales.

MCD 2022-L5

tigüedad precisa de una y otra, hay várias opiniones, que exigen maduro exámen.

La autoridad eclesiástica, queriendo proceder con la madurez de juicio y la prudencia que le son propias, y con la mayor cautela, ha hecho sellar en seguida el sarcófago en presencia de Mons. Lenti, vicegerente de Roma, de un notario, del fiscal del vicariato, de dos arqueólogos y del arquitecto conde Vespignani, extendiéndose acta. En seguida se harán las más escrupulosas investigaciones por la misma autoridad eclesiástica, asistida de la comision de arqueología sagrada y de otras personas competentes.

LOS MACABEOS Y SU MADRE.

Con este título publica nuestro ilustrado colega *El Eco de Aragon* un artículo que trascribimos íntegro. El valor y la resignacion de los Macabeos prueba que nada hay capaz de entibiar el fuego de la fé que arde en las almas verdaderamente cristianas, y por eso creemos leerán con satisfaccion nuestros suscritores un artículo que al buen gusto literario reune la verdad de la historia:

«La estátua de oro de Júpiter Olímpico se hallaba colocada en el ara sacrosanta del templo de Jerusalen; la proscripcion pesaba sobre el pueblo judío; el cruel Antíoco, nunca satisfecho de sangre israelita, amenazaba con la muerte á cuantos intentaren resucitar el más pequeño culto judáico.

»Anhías, madre feliz, cuya fecundidad, tan gloriosa entre las matronas del pueblo de Israel, habia dado el fruto de siete hijos varones, entregábase con éstos á la celebridad del sábado, cuando un dia, sorprendida su morada por los satélites del tirano, viéronse la madre y sus hijos conducidos ante la presencia de Antíoco.

»Altiva y serena se presentó Anhías; más que por su voluntad y esfuerzo, por animar así á sus pequeñuelos; temblaba, sin embargo, por su corazon, comprendiendo el inminente riesgo de sus queridos hijos.

»Enfurecia á Antíoco, más el menosprecio que se hacía de oir sus órdenes, que la constancia y fé de aquella familia en seguir el culto y tradiciones de sus mayores; queriendo por ello el tirano rendir á toda costa la resistencia de aquellos débiles niños, tan injuriosa á su altivez y carácter, entregó á los jóvenes judíos en brazos de sus verdugos, los cuales, desplegando todo el más posible horroroso aparato de tormentos y martirios ante la vista de los israelitas, azotaron cruelmente á los siete, que sin exhalar una queja resistieron aquella prueba infame y dolorosa, fijas sus miradas en las chispeantes de su pobre madre, cuyos ojos, congelando las lágrimas, nueva fuerza prestaban á los mártires.

»Más iracundo el soberano, intimó á los judíos que si no abandonaban los ritos y prácticas de su ley, serian hechos pedazos por sus verdugos. Los niños volvieron sus ojos hácia su madre; Anhías estaba pálida, más pálida que la cera blanca, pero su cabeza se erguía con

MCD 2022-L5

vigor, sus lábios murmuraban una plegaria, y su mirada fija, deslumbrante, parecia decir á sus hijos:

—»No tembleis.

»El mayor de los hermanos se adelantó sereno y áun desdeñoso, hasta aproximarse al Rey, y con voz clara y sonora, «dispuestos es»tamos, dijo, á perecer hasta el último de nosotros, ántes que faltar »á las leyes de nuestro pueblo, que son las leyes de Dios.»

»El pobre niño pagó su atrevimiento con el suplicio más horroroso: Anhías, lívida y convulsa, al ver dar á su hijo el postrer suspiro, vaciló, cayo por último de rodillas, y elevando sus brazos al cielo:

—«¡Admite, Dios de mis padres, exclamó, esta primera víctima »de mi fé!»

»El segundo de los hermanos se adelantó con valor ante el infame juez, y con acento firme y altivo:—«¡Malvado! gritó; arráncanos »pronto la vida presente; que Dios, por quien padecemos, recom»pensará nuestra abnegacion, otorgándonos la existencia eterna.»

»El pobre niño siguió en el suplicio á su primer hermano, y á él le siguieron á su vez los cinco hijuelos de la desdichada macabea.

»Gustosos ofrecian sus manos y piés al hacha de sus cuestores; sin exhalar un gemido espiraban; y en medio de sus horrendos martirios, la mirada de su madre, aquella mirada de fuego, que brotaba radiante de unos ojos prontos á romper el llanto, era la luz que les daba fuerzas, que hacía invencible su voluntad.

»El sexto de los hermanos, cuando ya su voz debilitada por el sufrimiento parecia anunciar el último suspiro, se volvió hácia Antíoco, y le dijo: «Puedes, cruel, ejercer tu poder en nosotros; el Señor permite que padezcamos por las culpas nuestras y de nuestros hermanos; martirízanos, mas no creas que tardará el castigo en caer sobre tu cabeza.» Concluidas estas palabras, espiró.

»Restaba de los siete sólo el más pequeñito; y como tal, el más débil; el tirano se avergonzó tal vez de su propia maldad: creyendo con temor, que todas amenazas habian de ser inútiles contra la constancia de aquel niño de cinco años, quiso variar con él de conducta, y atrayéndole junto á sí, comenzó á hacerle halagos, persuadiéndole con cariño y diciéndole:

—»Yo te prometo que como cumplas lo que deseo, has de ser mi amigo y te he de colmar de riquezas y venturas.

»El niño, por única contestacion, rechazó con sus manitas el rostro de Antíoco, y volvió el suyo con horror, fijando los ojos en su madre.

»Antíoco, con un ademan imperioso, ordenó á Anhías que se aproximase.

»La infeliz judia dió dos pasos, y con voz balbuciente, pero altiva:

—»¿Qué quieres? pronunció.

—»Escúchame, repuso el caudillo. De siete hijos que tenias para consuelo de tu ancianidad, no te queda más que éste; pronto, muy pronto, va tambien á perecer á tu vista, si no le incitas á que obedezcas mis órdenes.

»Anhías arrojó sobre Antíoco una mirada imposible de describir.

»Por sus ojos cruzó una ráfaga de viva luz, que fué apagada por dos lágrimas.

MCD 2022-L5

»Un estremecimiento convulsivo recorrió todo su cuerpo.

»Despues, ahogando un grito con un suspiro doloroso, alzó con sus dos manos temblorosas la cabecita rizada de su niño, que fijaba en Anhias sus dos ojos negros y expresivos, y la pobre madre, dirigiéndose al hijo tan amado, esclamó:

«¿Serás tú, hijo mio, el único que, por temor á los verdugos, de»generes de la raza á que perteneces? ¿Olvidarás el sacrificio de tus »hermanos? ¿Olvidarás lo que debes al Supremo Señor de los cielos y »de la tierra?»

»El niño se volvió precipitadamente á donde se hallaba el tirano, atónito y espantado, y con acento seguro gritó:

—«No á tus mandatos, sino á los de Dios obedezco.»

»Antíoco lanzó un rugido salvaje; el vencedor en tantos campos de batalla, humillado así por un niño, no podia sufrir tanta ignominia; y cediendo á los impulsos de su cólera, el último de los siete Macabeos recibió á su vez el martirio con la serenidad de los ángeles.

»Al exhalar el postrer aliento, el más pequeño de aquellos poderosos atletas de la fé, la desventurada madre, la que les habia inspirado aquel valor sublime y heróico, sostenida únicamente por su espíritu, elevó los ojos al cielo y exclamó:

—»¡Ya no temo la flaqueza de mi corazon!

»La heroicidad estaba cumplida; el sacrificio acababa de terminarse.

»Anhías se adelantó con viveza, ansiosa de verter su sangre por la santa causa que le animaba y de reunirse en la gloria á sus siete idolatrados hijos.

»El suplicio fué leve martirio para quien habia sufrido, por espacio de siete veces consecutivas, el tormento cruel de ver despedazar y sucumbir á lo más amado del corazon de una madre.—*J. Tomeo y Benedicto.*»

MONUMENTO MANDADO ERIGIR POR PIO IX AL MARTIR DEL ECUADOR GARCIA MORENO.

El presidente de la república del Ecuador, D. Ignacio García Moreno, persona dotada de altísima inteligencia y noble energía, habia llegado con sus virtudes y ejemplos á establecer una república verdaderamente católica, probando al mundo que la verdadera prosperidad y felicidad no existen sino bajo un gobierno religioso y sumiso á la Iglesia y al Papa. Los enemigos del bien y de la paz, al cometer el atroz crímen de asesinar al ilustre presidente, despertaron la indignacion de los buenos, y muchos católicos hicieron espontáneos ofrecimientos de dinero para honrar su memoria con algun monumento que recuerde á los venideros un hombre tan benemérito de la Religion católica y del país cuyo gobierno habia dirigido.

Unida á estas ofertas la soberana munificencia del magnánimo corazon de Pio IX, el cardenal Giuseppe Berardi, por órden de Su San-

MCD 2022-L5

tidad, ha encargado al escultor Gianfredi que haga en mármol estatuario el busto del invicto general, conforme al diseño que con cuidadosa precision habia hecho el pintor Minoccheri, á fin de que el parecido fuese mayor, y vestido con las insignias militares. Para sostener el antedicho busto, ha dispuesto el cardenal Berardi que con los diseños del arquitecto conde comendador Virginio Vespignani, haga el cincelador Spositi un pedestal de mármol.

Compónese este pedestal de una primera base, que en la planta tiene la figura poligonal de un cuadrado sacadas las esquinas, y que sube despues, disminuyendo ligeramente, hasta unirse á una segunda base de menores dimensiones y de forma cilíndrica, adornada por cuatro medallones correspondientes á las ochavas de la base inferior. Esta segunda base sigue tambien en diminucion, afectando forma de pirámide, hasta que se adapta á un pié circular, que viene á ser el principal sosten del busto.

De las tres partes descritas que componen el conjunto de dicho pedestal, la primera comprende un zócalo de mármol oscuro, sobre el cual se ven una cornisa de base decorada con un ribete á manera de collar, y en las cuatro ochavas cuatro cabezas de leon, cada una de las cuales sostiene un feston de frutas y flores, y simbolizan la fortaleza del ilustre presidente, los frutos de sus fatigas, el premio de sus virtudes. De las otras cuatro caras, se lee en la anterior un bello epígrafe dictado por el Rdo. P. Francisco Tongiorgi, de la Compañía de Jesus, y es como sigue:

IGNATIVS · GARCIA · MORENO
SVMMVS · REIP · QVITENSIS
IN · AMER · PRAESES
IMPIA · MANV
PER · PRODITIONEM
INTEREMPTVS
NONIS · AVG · A · MDCCCLXXV
CVIVS · VIRTVTEM
ET · GLORIOSAE · MORTIS · CAVSSAM
ADMIRATIONE · ET · LAVDIBVS
DIRI · CASVS · ATROCITATEM
MOERORE · ET · LACHRYMIS
BONI · OMNES · PROSEQVVTI · SVNT
PIVS · IX · PONT · MAX
PECVNIA · SVA
ET · PLVRIM · CATHOLICOR · CONLATIONE
EGREGIE
DE · ECLESIA · ET · DE · RE · PVBLICA · MERITO

Corona la primera base un liston con ribete adornado con rosetas de relieve. En cada uno de los espacios que median entre los cuatro medallones de la base segunda se leen cuatro inscripciones, tambien del Rdo. P. Tongiorgi.

La del frente dice así:

MCD 2022-L5

RELIGIONIS
INTEGERRIMVS · CVSTOS

La de la faz posterior dice:

AVCTOR · STVDIORVM
OPTIMORVM

La del lado derecho:

IVSTITIAE · CVLTOR
SCELERVM · VINDEX

Y la del izquierdo:

OBSEQVENTISSIMVS
IN · PETRI · SEDEM

En estos dias en que la república francesa, escandalizando á la Cristiandad, llena á la Iglesia de amargura, nos complacemos en publicar estos honores que la Roma católica hace á un noble republicano. asesinado por dar culto á la justicia y ser inexorable vengador del crímen.

(De *L'Unitá Cattolica.)*

CORONA Y CUSTODIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.

Alrededor de un círculo de oro se destaca una guirnalda de rosas, guarnecida de brillantes, emblema de belleza de la *Rosa mística*. Las doce estrellas simbólicas se desprenden de otras tantas flores, que extienden en derredor sus diamantinos rayos. Igual número de flores de lis se muestra entre ellas. De sus cálices de oro surgen rayos esplendorosos, delicados estambres, cuyos botoncitos son simulados por brillantes.

La corona mide en su base un diámetro de unos veinte centímetros, y se va ensanchando graciosamente á medida que eleva sus resplandecientes florones. El oro y piedras preciosas de que está compuesta son debidos á la magnificencia de la piedad católica. El valor aproximativo de la corona es de 25.000 francos.

Por parte de los beneficiados, milagrosamente abundan los testimonios que responden á la exuberancia de la gracia que la Vírgen Santísima les ha prodigado en su Gruta.

Lo que sin contradiccion ocupará desde luégo el primer lugar, e la custodia ofrecida por la generosidad de un peregrino. Esta custodia, obra insigne de un orífice, es un primor, cuya descripcion sería en vano intentar. La estatuaria ocupa en ella un lugar que en vano se buscaría otro ejemplo semejante.

MCD 2022-L5

No tiene ménos de sesenta y tres figuras, modeladas en bajo-relieve, cuatro mónstruos, cuatro águilas y diez y seis columnas, sin contar la estátua de Nuestra Señora y de San José, recostados por bajo de la gloria, y los treinta y dos medallones del frente y del reverso del ojo, donde se agrupan unos cien personajes grabados y esmaltados.

Es inútil dar idea de su riqueza; conviene renunciar á ello, presentando solamente guarismos. En su totalidad se cuentan más de mil diamantes, desde los más humildes brillantes hasta la soberbia piedra de mil fuegos, sin hablar de las mil cuatrocientas piedras finas, topacios rosa, rubíes, amatistas, perlas de Oriente, que rinden su tributo á la Santísima Vírgen en las veintidos estrellas de brillantes que circundan la gloria, en las doce estrellas de brillantitos del nimbo de la Vírgen, en las treinta y dos flores de lis resplandecientes de la corona del rosario que le acompaña; finalmente, en la Gruta figurada en la custodia, y que rodea la estátua de la Vírgen Inmaculada, destacándose de un fondo de topacios color rosa pálido, con blandos reflejos.

Es, en suma, un maravilloso concurso de esmaltados dorados y de orificía.

Ante semejante trabajo, no es de extrañar que en esta obra sin rival, su autor, M. Calliat, de Lyon, haya dedicado cuatro años de su vida, acompañado de treinta y seis operarios escogidos. Valúase semejante joya de la piedad católica y del arte moderno en 1.200,000 francos. Solamente valen los diamantes más de 50.000 francos, y sólo uno pasa de 10,000 francos.—*C.*

(La España.)

CAJA PARA GUARDAR LOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO VOLÚMENES DE OTRAS TANTAS TRADUCCIONES DE LA BULA DOGMÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCION.

Mons. Langenieus, arzobispo de Reims, está para marchar á Roma con objeto de ofrecer al Papa un mueble hecho de madera preciosa de las islas del Nuevo-Mundo, con adornos é incrustaciones de metal. Este mueble, sumamente rico, está destinado á contener los volúmenes que comprenden la traduccion de la Bula *Ineffabilis*, en la que se proclama el dogma de la Inmaculada Concepcion. Estos volúmenes son trescientos cuarenta y cuatro, y cada uno de ellos abraza, además de una traduccion de la Bula precitada en una lengua ó idioma, todos diferentes unos de otros, los principales documentos que se refieren á la proclamacion de la Inmaculada Concepcion.

Esta coleccion, trabajo colosal que ha exigido relaciones con la mayor parte de las poblaciones que habitan en el mundo conocido, es debida á un francés, el abate Sire, del Seminario de San Sulpicio. La Bula *Ineffabilis* en trescientos cuarenta y cuatro lenguas ó idiomas, es sin contradiccion el acto público que ha obtenido hasta ahora mayor número de traducciones.

MCD 2022-L5

LAS CAMPANAS.

MARAVILLOSA CREACION DEL CRISTIANISMO.

> Si se llegára á prohibirnos las campanas, sería preciso buscar un niño que nos llamase á la casa del Señor.
>
> (CHATEAUBRIAND: *Genio del Cristianismo.*)

La voz del hombre no es bastante pura, no tiene aquellos sonidos encantadores que, excitando al arrepentimiento, congregan al pié de los altares para dar gracias al supremo Hacedor por sus grandezas, para confesar los culpables extravíos de la imaginacion, para llorar con el corazon lleno de tribulaciones, para orar con el alma henchida de esperanza. Era necesario descubrir el medio de que á un tiempo, en todo el espacio á donde el eco alcanza, formando los vientos y las nubes vago y misterioso rumor, breve como la luz, rápido como el pensamiento, tierno como la consolacion en los dolores, hiciera palpitar los corazones, diera cuerpo y vigor á los pensamientos de multitud de criaturas.

Los dulces sones de armoniosa orquesta deleitan: el clarin entusiasma al guerrero en los combates: trémula al eco del cañon parece latir la naturaleza entera: el trueno aterra y el rayo espanta. Cada uno de estos accidentes del momento produce una sensacion distinta, segun es diferente el organismo de los hombres. Solamente la campana produce una sensacion uniforme, desenvuelve un pensamiento igual en todos los que la oyen.

Cuando al despuntar la luz purísima del alba el repique madrugador de la campana parroquial despierta á los habitantes de la aldea, el pensamiento general hace levantar las manos y el corazon al cielo, dando gracias por habernos sacado felizmente de las tinieblas de la noche á un nuevo dia.

El toque de las campanas de la parroquia congrega á los fieles á presenciar el incruento sacrificio con que todos los dias el ministro de Dios ofrece la Víctima propiciatoria para la salud del género humano.

Al comenzar la noche, tres campanadas repetidas dicen á la familia cristiana que es la hora de reunirse á orar alrededor del anciano que da principio á las preces con el dulcísimo *Angelus Domini.*

La campana es amiga del hombre.

En la aldea despierta al sustentador de la pátria, anunciándole la hora en que debe comenzar los trabajos del cultivo.

Cuando ya cansado siente la necesidad de reposo, la campana da el toque del mediodía, que hace al labriego dirigir la vista hácia el camino por donde ve llegar á la vigilante y tierna esposa con el alimento apetecido.

¡Cuántas veces, en medio de las labores de su campo, se ve sorprendido por el triste tañido de la campana, que anuncia la muerte de un cariñoso amigo!

Aquel solitario pára su yunta, se descubre, hace la señal de la

MCD 2022-L5

cruz, y llorando, ruega al cielo por el descanso en la muerte del que fué su compañero en la vida.

La campana mezcla sus ecos misteriosos en todos los accidentes de nuestra existencia. Su voz es la voz de nuestros dolores y de nuestras alegrías. Dirige la niñez tranquila; detiene nuestra ardiente juventud; es consuelo de la vejez cuando vacila; con son doliente acompaña el cuerpo del hombre á la morada del eterno descanso.

Sus clamores parecen inspirarse en el sentimiento que despiertan. A fiesta, son alegres y bulliciosos; á difuntos, son tristísimos como la muerte. El toque de agonía se parece á aquella tierna despedida que obliga al hombre á arrodillarse rogando por el descanso de su amigo: y al levantar los ojos al cielo, parece como si á cada vibracion de la campana viéramos el coro de ángeles que desciende á encontrar el alma del justo.

La campana se identifica con todos los accidentes de nuestra vida, y, segun la intensidad del dolor que nos anuncia, asi es diferente su elocuencia.

Cuando en la callada noche nos despierta el toque á fuego, el sonido de la campana parece decirnos: «Levántate presuroso, que tu amigo, y los hijos de tu amigo, y la fortuna de tu amigo, son presa del voraz elemento.»

Cuando en tormentosa noche de invierno el toque á perdidos, ese infinito consuelo sólo por la caridad cristiana inventado, y que ninguna otra religion ha conocido, nos despierta, el pensamiento nos lleva al lado del infeliz viajero que, extraviado entre montañas de nieve, se detiene al eco de la campana, tal vez al borde de horrendo precipicio, donde se hallaba próximo á perecer.

Cuando aún no se habian perdido las puras costumbres de nuestros padres, en las ciudades era escuchado con silencioso respeto el toque de la campana de la queda, que anunciaba la hora de recogerse cada familia al hogar doméstico.

El toque de rebato pone en conmocion á los habitantes de la ciudad, como á los habitantes del campo, anunciando que el peligro comun obliga á reunir todas las fuerzas.

Hasta los más encarnizados enemigos de la sociedad y de la Iglesia han utilizado para sus planes siniestros la campana. ¿Quién no ha escuchado en tormentosa popular revuelta el violento y descompasado sonar de la campana, mezclado con los tristes lamentos de los heridos, las atronadoras imprecaciones de los asesinos y el estruendo de las armas?

El remordimiento aleja del malvado el sueño reparador, manteniéndole en desoladora vigilia. De pronto la vibracion misteriosa de la campana del reloj da tranquilamente la hora, tal vez llevando á su memoria los dolores de sus víctimas.

El pensamiento malo ofusca por un instante la imaginacion del malvado, que, revolviéndose en el lodo, rinde al fin el ánimo extraviado, confesando que el estremecimiento que el metal infunde en su alma y despierta los recuerdos de su primera infancia, es el bálsamo sólo debido á una Religion que ha hermanado la dulzura con la grandeza de los encantos que para consuelo de la humanidad encierra.

El jóven soldado se aleja de la casa paterna para defender la pá-

MCD 2022-15

tria. El servicio le lleva forzosamente léjos, muy léjos de la aldea donde dejó todos los dulces afectos de su alma. Cada dia en diferente punto, y cada vez más distante del suelo natal, escucha el sonido de la campana. Pero en medio de la grata emocion que le causa, echa de ménos la deliciosa melancolía de aquel piadoso murmullo que publicaba la santa alegría y las inefables venturas de sus padres.

Reconociendo la grandeza de la campana cristiana, los artistas la proclaman la primera de las armonias conocidas, por su inmensidad y belleza.

Los filósofos confiesan la infinita grandeza de una Religion que mejor que el mejor de todos los poemas ha sabido encerrar en el metal bendito de nuestros santuarios el recuerdo de la redencion por Jesucristo, el drama del Calvario, los tristes dolores de la Madre del Hombre, la regeneracion por el bautismo, las puras alegrías del nacimiento, la triste poesía de la muerte; en fin, todas las grandes emociones de la vida humana.

La campana es la que simboliza la comunidad de bienes espirituales, y su voz proclama en los aires la majestuosa union de fé, esperanza y caridad, que sólo la Iglesia ha recibido mision de realizar entre los hombres.

Llega un cristiano á sus últimos instantes; el metal piadoso anuncia la agonía del sér cuyo aliento se extingue, y multitud de corazones se elevan al cielo pidiendouna muerte dulce para aquel cuerpo; como pasion y descanso para quella álma.

El extranjero, el desterrado, que mueren léjos de su pátrio suelo: el pobre sin hogar y sin pan, el jóven como el anciano, el menesteroso como el opulento, hasta aquél á quien ninguna mano amiga cierra los ojos, todos pueden esperar, seguros de que en aquel instante supremo no ha de faltarles una lágrima y una oracion de parte de los demás hombres á quienes una Religion santa ha hecho hermanos en la vida y en la muerte; á quienes la campana cristiana llama á llorar y orar por el hermano que muere.

Despues de la muerte, el triste sonido de la campana parroquial anuncia al pueblo cristiano que todo lo terreno acabó para una criatura: los últimos sonidos de la noche son un recuerdo por el que dejó de sér; las primeras campanadas del alba anuncian la proximidad de la hora en que ha de ser depositado el cadáver en la postrer morada que el mundo le destina. Y á la hora marcada, triste clamor reune á los cristianos alrededor del cadáver, que es conducido en hombros, acompañado por los tiernos cánticos con que la Iglesia solemniza el sublime instante de devolver el polvo á la tierra.

Y el que muere léjos de su pátria, tiene la seguridad de que un dia doblarán por él las campanas de su pueblo natal, y que los amigos acompañarán á sus padres en el triste dolor que ha de afligirles.

Una Religion que tiene para el culto del Sér inmutable y eterno una lengua misteriosa que no varía con los siglos, y en la cual el hombre pide cuanto necesita para calmar el tumulto de las pasiones de su alma inquieta, necesitaba ese descubrimiento maravilloso que, suscitando á la vez un mismo sentimiento en multitud de corazones, forzase á las nubes y á los vientos á encargarse de despertar la simpatía moral en los hombres para gemir y rogar.

MCD 2022-L5

«El mismo Dios es quien manda al ángel de las victorias que se volteen las campanas, publicando así nuestros triunfos: ó al ángel de la muerte que toque la partida del alma que acaba de remontarse hácia su Trono.»

La importancia de la campana del templo cristiano no consiste sólo en el servicio religioso que presta. En las poblaciones de los campos está enlazada á todos los actos públicos de la vida de la aldea. Todavía en algunos de nuestros pueblos se conserva aquel respetuoso y melancólico tañido llamado *toque á queda*, que es la señal del recogimiento y silencio de la noche. Hasta en la guerra han hecho las campanas importantísimo papel.

No hablemos de aquellas célebres campanas de Velilla, que la tradicion hacía misteriosamente sonar solas, anunciando los grandes acontecimientos deplorables para la pátria.

En Italia, en las grandes guerras de la Edad Media, era objeto de importantísimos cuidados aquella campana que, colocada en una torre portátil, y vigilada por un cuerpo de tropas escogidas, servía á la vez de estandarte y de voz de aviso.

Y los florentinos tenian la famosa Martinilla, que daba la señal del combate.

La Iglesia ha dedicado especial atencion á la bendicion de las campanas, principiando por la oracion en que ruega al Espíritu Santo para que descienda y santifique el acto, y concluye el celebrante haciendo la señal de la cruz.

Vários son los nombres con que la campana ha sido denominada. *Nolana* ó *Clocea: Æscrotalum* ó cimbalo de metal entre los egipcios; *Petasus*, por causa de la figura de sombrero que tiene: *Lebes*, vaso de cobre; *Signum*, señal; *Squilla*, por la semejanza que tiene con la cebolla marina.

No en todos los países son llamados los cristianos al templo por medio de las campanas. En el Oriente lo son por grandes piezas de metal, que se tocan con barras de lo mismo, y cuyo nombre es *Hagio sidere*, ó hierro sagrado.

No están conformes los escritores en cuanto al modo cómo los primitivos cristianos eran llamados al servicio divino. Unos creen que lo eran por medio de planchas de metal. Otros que por instrumentos de madera semejantes á las matracas. Otros que por medio de trompetas tocadas por un mensajero llamado Cursor.

Pero el uso de las campanas no se generalizó ántes del siglo VII.

La importancia de la campana cristiana está perfectamente condensada en estos versos latinos, tan elocuentes como sencillos:

Laudo Deum verum,
Plebem voco,
Congrego clerum,
Defunctos ploro,
Pestem fugo,
Festa decoro.

LORENZO AGUIRRE.

(De la *Hoja Popular.*)

MCD 2022-L5

CONSAGRACION DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO EN VALENCIA DE DON JUAN.

Un acontecimiento de grata memoria acaba de tener lugar en la villa de Valencia de Don Juan. Nuestro querido Prelado, ántes de llegar á esta capital de vuelta de la peregrinacion nacional á la Ciudad Eterna, tuvo la satisfaccion de ejercer en aquella villa, por vez primera, una de esas funciones pontificales en que la Iglesia, con la extension y gravedad de sus ceremonias, indica á los fieles la grande y misteriosa significacion que tienen. La consagracion de la Iglesia dedicada en honor del Príncipe de los Apóstoles formará época en la historia de aquella villa, y sus fieles hijos no olvidarán jamás las impresiones que en tan solemne y religioso acto recibieron.

Cincuenta y ocho años hacia que se habian comenzado las obras, y otros tantos que los fieles pertenecientes á la parroquial de San Pedro esperaban el venturoso dia en que, abriéndose las puertas del nuevo templo, pudieran tributar en él alabanzas á su Dios. Interrumpidas una y muchas veces las obras, ya por la vicisitud de los tiempos, ya por dificultades pecuniarias y otras inherentes á esta clase de empresas, vieron mil veces frustradas sus esperanzas; mas al fin estuvo reservado á la generacion presente el gozar de ese dia dichoso, por el que tanto habian suspirado sus padres y mayores. Esta generacion puede repetir con el Salmista: *Suscepimus Domine misericordiam tuam in medio templi tui.* «En tu templo, Señor, recibimos las pruebas de tu misericordia.» Sí; Dios ha elegido, ha santificado aquel lugar para que en él sea su nombre bendito *in sempiternum*, para permanecer en el *cunctis diebus*.

Justos y poderosos títulos tiene el pueblo de Valencia de Don Juan para regocijarse, y comprendemos muy bien la razon por la que en aquel dia todos sus habitantes estaban poseidos de religioso entusiasmo. Tan pronto como S. S. I. designó el 19 para la consagracion, é intimó el ayuno de la víspera que prescribe el Pontifical al clero y fieles de la parroquia, ansioso el pueblo de dar el mayor brillo á tan augusta ceremonia, envió con anticipacion comisiones para invitar á los reverendísimos prelados de Astorga y Leon; y si bien el primero no pudo venir por estar á larga distancia ocupado en la santa pastoral visita, el de Leon se apresuró á corresponder á la invitacion, honrando la funcion con su presencia. Llegó nuestro Prelado á la villa el 17, y el ilustrísimo señor obispo de Leon el 18, y uno y otro fueron entusiastamente recibidos por el pueblo valenciano.

Dispuestas de antemano todas las cosas necesarias para la consagracion, dió principio la ceremonia en el dia 18, de la cual haremos una breve y sencilla reseña. Enfrente de la iglesia habia una caprichosa tienda de campaña, en la que estaba dispuesto un altar para las reliquias y un sitial para el Prelado. Serian las seis de la tarde cuando S. S. I. vino y colocó en una cajita de plata sellada las reliquias de los Santos mártires San Pedro, San Víctor y Santa Irene, y San Nicolás, Obispo y confesor. Inmediatamente ocho presbíteros comenzaron los

maitines y laudes de *Communi martyrum*, y durante toda la noche se sucedieron en la vela de las santas reliquias los sacerdotes que habia en la villa y algunos fieles devotos hasta las ocho de la mañana, en que S. S. I., acompañado del ilustrísimo señor obispo de Leon, vino á continuar la ceremonia.

Entró en el templo, y sentado en un sitial preparado en el centro, dió órden de encender doce velas colocadas delante de las doce cruces pintadas en las paredes, é inmediatamente, acompañado del clero, se dirigió á la tienda donde estaban las reliquias, dejando cerrada la iglesia y quedando sólo el diácono custodio dentro de ella. Se revistió, cantando entre tanto el coro los Salmos penitenciales; y concluidos éstos pasó junto á la puerta mayor, donde se cantaron las Letanías, bendijo el agua y la sal, y con un manojo de yerba de hisopo rodeó tres veces la iglesia, rociándola la primera por los cimientos, la segunda al medio y la tercera á su altura, cantando entre tanto el coro vários Salmos. Al concluir cada una de estas tres aspersiones, hirió con la punta del báculo la puerta de la iglesia, diciendo aquellas palabras de David: *Attollite, portas*, etc., á lo que el diácono respondia: *Quis est iste Rex gloriæ?* contestando el consagrante: *Dominus fortis*, etc., y á la tercera, que dice con el clero: «*Dominus virtutum*, etc. *Aperite, aperite, aperite*, abrió el diácono, entrando el señor Obispo con algunos ministros. Llegado al centro de la iglesia entonó el *Veni Creator* y se cantaron nuevamente las Letanías, entre tanto que un ministro esparcia ceniza por el suelo en dos líneas en forma de cruz. Acto contínuo escribió en ellas el alfabeto griego y latino, bendijo otra agua con sal, vino y ceniza, roció con ella tres veces el interior de la iglesia, comenzó la consagracion del altar y á su tiempo se dirigió en procesion con el clero á traer las reliquias que fueron conducidas en andas por cuatro presbíteros. Antes de entrar en la iglesia, y conforme á lo que prescribe el Ceremonial, sentado su señoría ilustrísima en su sitial colocado en el vestíbulo, dirigió la palabra á los fieles recomendándoles el respeto debido al templo é inculcándoles la obligacion de sostener en él en todo tiempo el culto divino. Entró en seguida con todo el pueblo en la iglesia, hizo la uncion de las cruces, terminó la consagracion del altar y concluyó esta significativa y misteriosa ceremonia celebrando Misa pontifical. Por la tarde, á las cuatro, el ilustrísimo prelado de Leon hizo la traslacion del Santísimo Sacramento de la iglesia de Santa Marina á la nueva iglesia de San Pedro, asistiendo á esta procesion un numerosísimo concurso con velas encendidas. Llegado á la iglesia y reservado el Santísimo, ocupó nuestro Prelado la cátedra sagrada y concluyó la ceremonia de la traslacion de la parroquia con un solemne *Te Deum*, entonado por el señor obispo de Leon, y la bendicion episcopal del mismo. Durante la noche se iluminó elegante y vistosamente toda la fachada de la iglesia, y el pueblo se entregó en la velada á inocentes y sencillas diversiones para celebrar un dia para él tan memorable.

De todas las parroquias vecinas han venido eclesiásticos, y, á pesar de ser poco el clero de la villa, se reunieron más de veinticinco sacerdotes, entre los que estaba el señor vicario juez eclesiástico de Benavente, que hizo de presbítero asistente al pontifical y los señores arciprestes de Toral y Valencia de Don Juan.

MCD 2022-L5

Felicitamos de todas veras á los feligreses de aquella villa, porque les fué dada la dicha de ver adornado su templo con la magnificencia de la consagracion y de añadir esta brillante página á su gloriosa historia religiosa.

HORRIBLE, RECIENTE Y EJEMPLAR CATÁSTROFE OCURRIDA EN OLOT.

Segun várias cartas que tenemos á la vista, ha causado suma sensacion en Olot y su comarca la tremenda catástrofe acaecida en la ermita de San Andrés del Colló, inmediata á dicha ciudad. Celebrábase el *domingo* 13 (de Agosto último) la fiesta patronal del santuario, y cuando más entretenidos estaban en la danza la mayor parte de los que habian acudido á la fiesta, sobrevino una fuerte tempestad, que les obligó á guarecerse en la iglesia. Una vez allí, nos dice un celoso corresponsal, se entregaron á vários *excesos*, sin respeto al *lugar en que se hallaban;* parodiaban con canciones groseras los gozos de la Vírgen; *blasfemaban*, soltaban chocarrerías é indecencias, etc. No todos se hacian culpables directamente de tales escesos, pero la mayor parte los *autorizaban* con su silencio por *respeto humano*. Cuando hé aquí que desencadenándose más recio el temporal, cae un rayo, rájase por mitad la iglesia, y de aquella alegre cuanto profana concurrencia perecen nueve de muerte instantánea, y resultan treinta heridos, de los cuales vários fallecieron el dia siguiente. El terror producido por este espantoso accidente ha sido inmenso, y pocos han dejado de ver en él la mano de Dios. El entierro de las víctimas, todas ellas de familias muy conocidas en la comarca, se verificó el dia 14, entre el duelo general. ¡Que Dios se haya apiadado de su almas!

«¡Casualidad!» dice el impío. «¡Justicia de Dios!» exclama el creyente; y bien marcada, concluye el que no ignora las palabras de la Santísima Vírgen en la Saleta.

El pecado y el castigo ocurrió en *domingo*, ó dia del Señor, que aquellos infelices profanaron, convirtiéndolo en dia del diablo, con sus excesos, *falta de respeto al lugar santo y blasfemias*... Hemos subrayado las palabras alusivas á los pecados que manifestó la Señora *cargaban tanto el brazo de su Hijo*.

«No todos, prosigue el corresponsal, se hacian culpables directamente; pero la mayor parte lo autorizaban con el silencio por el *respeto humano*.» Tanto peor... *Ménos tengo que temer* (dijo Pio IX al leer los secretos de los pastorcitos de los Alpes) *de la impiedad manifiesta que de la indiferencia religiosa y de los* RESPETOS HUMANOS...

Pero termina el comunicante de tan infausta nueva: «El terror producido por este espantoso accidente ha sido inmenso, y pocos han dejado de ver en él la mano de Dios.» ¡Quiera el cielo sean muchos los que de dia en dia abran los ojos y vean en tantos sucesos generales

y particulares que acacen en nuestra pátria, la mano del Señor pesando sobre ella á causa de la escandalosa profanacion del dia festivo, la no ménos frecuente del lugar santo, por la blasfemia y demás infracciones de las leyes de Dios y de la Iglesia, anunciadas por la Santísima Vírgen en la Saleta! Si hemos sido pecadores, no seamos impenitentes...»

(Revista Popular.)

AUMENTO DE DOTACION DEL CLERO CATÓLICO DE LA INDIA, POR EL GOBIERNO INGLÉS.

El gobierno inglés de las Indias ha publicado con fecha 20 de Julio de 1876 el siguiente decreto:

«Vista la correspondencia relativa á los sacerdotes católicos unidos al ejército de las Indias; visto el despacho del ministerio de Negocios, núm. 80, fechado en 20 de Marzo de 1876; vista la respuesta de la secretaría de Estado de 27 de Abril de 1876,

»El muy honorable gobernador, en su consejo, ha tenido á bien que, segun las proposiciones hechas y aceptadas por el gobierno de S. M., la asignacion concedida á los sacerdotes católicos que ejercen el santo ministerio en las Indias sea aumentada en las proporciones siguientes:

»Los sacerdotes, de los que 42 residen en la presidencia de Bengala, seis en Madrás y cinco en Bombay, así como otro cualquiera que haya ejercido el santo ministerio en el ejército durante siete años, recibirán la asignacion mensual de 250 rupias (625 francos). Todo sacerdote que haya ejercido el santo ministerio en el ejército durante quince años, recibirá mensualmente 300 rupias (750 francos).

»Se suplica al Arzobispo y Vicario Apostólico de la Bengala Occidental, á los Obispos y vicarios apostólicos de Madrás y de Bombay, que proporcionen á los empleados de la contabilidad militar la lista de los sacerdotes católicos, con el estado de sus servicios en el ejército.

»Se concederá una indemnizacion de 39 rupias (97 francos 50 céntimos) para mantenimiento de un caballo á cada sacerdote católico unido al ejército indio.»

UNA PROFECIA.

En Roma, en la librería de San Agustin, en la obra *De fluctibus mysticæ nobis*, su autor Audulfo Erquitier, impresa en 1675, en la página 150, se dice:

«Hácia la mitad del siglo XIX habrá sediciones por todas partes; se erigirán repúblicas; los Reyes y los magnates se verán perseguidos; los religiosos serán precisados á dejar sus conventos; muchas ciuda-

MCD 2022-L5

des, devastadas por el hambre, la peste y los terremotos; Roma perderá el poder temporal; el Papa se verá cautivo por los suyos; la Iglesia será despojada de sus bienes; por breve tiempo no habrá Papa; un príncipe del Aquilon con un grande ejército recorrerá la Europa, destruirá las repúblicas y exterminará los rebeldes, defenderá la Iglesia de Jesucristo y la fé católica, y subyugará el imperio musulman.»

(Crónica de Leon.)

HALLAZGO RECIENTE DE DOS MANUSCRITOS ANTIGUOS DEL LIBRO «IMITACION DE CRISTO.»

Se han hallado últimamente en Roma dos manuscritos muy antiguos del precioso libro *Imitacion de Cristo*, que unos atribuyen á Tomás de Kempis y otros á Juan Gerson. Uno de estos manuscritos contiene el texto original de esta obra, y va encabezado con este título: *Joannis Gerson libellus de Imitatione Christi*. Es de la segunda mitad del siglo XII, y poco posterior al tiempo de su autor. El otro nos ofrece la traduccion llamada *Lombarda* y es el códice más antiguo de esta traduccion. Con este motivo recordamos unas eruditas cartas publicadas por el ilustrado diario *El Siglo Futuro*, en las que su entendido autor trata, con la abundancia de datos y erudicion que le es propia, la tan debatida cuestion sobre el autor del citado libro; cartas que no dudamos recomendar á nuestros ilustrados lectores.

CORONA CÍVICA CONCEDIDA POR EL COMITÉ GIRONDINO AL ACTUAL CARDENAL ARZOBISPO DE BURDEOS.

En la lista de personas á quienes la Sociedad nacional (francesa) de estímulo al bien, á propuesta del Comité girondino, ha concedido recientemente recompensas, se encuentra, entre otros, el nombre de S. Emma. el Cardenal Donnet, arzobispo de Burdeos. Hé aquí en qué términos se expresa acerca de este hecho aquella Sociedad:

«*Corona cívica.*—Otorgamos este año una corona cívica, suprema recompensa de que dispone nuestra Sociedad, á:

»S. Emma. Mons. Donnet (Fernando Francisco Augusto), cardenal arzobispo de Burdeos.

»¿Quién no conoce ese nombre, que se ha hecho popular, ese gran corazon, esa alta inteligencia, esa ardiente caridad y esa tolerancia marcada con el sello de una bondad inefable?

»Todos saben tan bien como nosotros los numerosos títulos que posee el Prelado para obtener la corona cívica que tenemos á dicha ofrecerle, en nombre de la humanidad agradecida.

»Sacerdote á los veintidos años, Mons. Donnet fué sucesivamente profesor de humanidades en Belley (Ain), vicario en Lyon, cura de

MCD 2022-L5

Erigny, y superior de los sacerdotes auxiliares en Tours. Allí permaneció cinco años, y su apostolado quedará como una de las páginas más bellas de su vida abnegada é infatigable. Fundó obras caritativas, y su palabra elocuente triunfó de las antipatías y de las prevenciones. Realizó con éxito su obra de rehabilitacion social.

»Escuelas, cárceles, hospitales, de todo se ocupaba, y en todas partes dejó las huellas de su celo y de su abnegacion. Llamado á Lyon, fué designado para el curato de Villefranche, en que supo triunfar felizmente de las dificultades con su dulzura y espíritu conciliador. Várias veces arriesgó su vida para salvar la de desgraciados operarios, ora en las inundaciones, ora en los incendios. En 1828, en Villefranche, se echó á nado y arrancó de las enfurecidas olas á una pobre madre con tres hijas, ya arrastradas por las aguas.

»Un mes despues, el jóven cura fué nombrado coadjutor de monseñor Forbin-Janson, obispo de Nancy. En breve el coadjutor sucedia al Obispo, y habiendo llegado á vacar el arzobispado de Burdeos, ocupado por Mons. de Cheverus, fué llamado á sucederle. En ese puesto ha acumulado Mons. Donnet, desde hace cuarenta años, las pruebas de la abnegacion más generosa y más infatigable, y tambien los monumentos más maravillosos de un apostolado excepcional.

»La Santa Sede se sintió conmovida á su vez, y coronó con la promocion del Arzobispo al cardenalato una vida tan bien empleada. Tomos se necesitarian para referir todo cuanto ha obrado de útil, de grande, su actividad prodigiosa, su caritativa iniciativa. Esto ha hecho decir de él «que si la púrpura romana pudiese recibir algun bri»llo de las obras de un Obispo, seguramente no se necesitaria pasar »adelante.» Mons. Donnet acaba de publicar el tomo décimo de sus obras.

»En ese dilatado trabajo, el orador toca todas las cuestiones, mostrándose en él á la vez filósofo, profundo político, literato y siempre cristiano. Siéntese que quiere decirlo y hacerlo todo, pero con el fin de hacer á los hombres mejores y felices: ¡noble ambicion que no ha sido un sueño! Los hechos del Cardenal guardan conformidad con sus escritos. Nadie, desde el principio de su vida, se ha ingeniado más liberalmente por sembrar el bien, ni ha desplegado más paciente firmeza, más espíritu de conciliacion. Su divisa lo pinta todo entero: *Omnia fortiter, omnia suaviter*. Todo con firmeza, todo con suavidad.»

(La *Revista Católica* de la Habana.)

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LÓNDRES.

Esta institucion importantísima es una de las más bellas esperanzas de los católicos ingleses. Todo lo que respecta á la Religion está dirigido por eclesiásticos. El mismo rector, el eminente Mons. Capel, está encargado de la explicacion de los dogmas. El presbítero Robinson, vicerector, que ha hecho sus estudios en Oxford, es profesor de Sagrada Escritura y de Historia eclesiástica. Mr. Clarke, sacerdote

MCD 2022-L5

de gran mérito, enseña las relaciones entre la ciencia y la Religion, é historia de la filosofía. El venerable canónigo Walker acaba de hacerse cargo de la historia de la filosofía en la Edad Media, materia sobre la que ha publicado una obra muy apreciada.

La geología, estudio que exige mucha experiencia en el maestro para precaver á los jóvenes de los errores de ciertos sábios, ha sido confiada al abate Roberts, profundo en esa ciencia y uno de los más brillantes discípulos de Oxford. Mr. Saint-George Mivart, nombrado no há mucho doctor en filosofía por el Papa, explica la clase de biología, en la que se comprende la zoología y la fisiología animal.

En cuanto á los clásicos, es imposible hallar un profesor más eminente y erudito que Mr. Paley, que es sábio por familia. Con efecto: su abuelo fué sábio distinguido, autor de la obra *Evidencias del Cristianismo*, que se encuentra en todas las bibliotecas; su padre era tambien un profesor eminente, y en cuanto á Mr. Paley lo ha sido por más de veinte años de la Universidad de Cambridge, y con tal fama, que ahora, para indicar que álguien ha hecho bien sus estudios, se dice que ha seguido los cursos del profesor Paley. Cuando se convirtió al Catolicismo, tuvo que abandonar su cátedra; pero fué tal el número de discípulos privados que á él acudieron, que se vió obligado á rehusar la peticion de muchos. Mons. Capel ha sabido, pues, enriquecer la Universidad católica.

La lingüística, la química y las matemáticas tienen sus dignos intérpretes en los Sres. Seager, Barff y Butler. La historia y la literatura inglesa están á cargo de Mr. Gordon Thompson, autor de várias obras. Mr. Cox dirige los conocimientos necesarios para los que siguen la carrera de ingenieros civiles. En fin, las leyes, la Constitucion y la economía política son enseñadas por Mr. Devas, de la Universidad de Oxford, y que acaba de publicar su obra *El trabajo y el capital en Inglaterra*, obra que ha llamado la atencion general.

Hé aquí el juicio que sobre este último profesor da el Dr. Ward en la *Revista de Dublin:*

«Anunciamos con gusto que Mr. Devas acaba de ser nombrado profesor de economía política en la Universidad católica. Esto nos hace esperar que la juventud católica de Inglaterra podrá ser cristianamente instruida en esta ciencia tan importante.

»Para terminar, no podemos ménos de hacer una digresion. Se han manifestado dudas sobre la posibilidad de que los católicos lleguen á formar un foco intelectual capaz de dar una educacion superior y verdaderamente eficaz. Sin embargo, nosotros desafiamos á cualquiera persona que esté al corriente de los hechos, á que nos sostenga que algun estudiante de Oxford ó de Cambridge, cualquiera que haya sido el curso á que perteneciese, tenga una educacion superior á la de un estudiante de Kensington. El profesorado de esta Universidad es el más completo y apto que puede hallarse en toda Inglaterra.

»Podemos añadir que, segun nuestra humilde opinion, fundada en el conocimiento de los hechos, la tan ponderada dificultad de enviar *sin peligro* los estudiantes católicos á Lóndres para el exámen de la filosofía, ha sido vencida con un éxito completo. En verdad que para nosotros es muy superior á todas las demás la instruccion filosófica que se da en Kensington, por la muy sencilla razon de que, en vez de

MCD 2022-L5

disimular los errores filosóficos que hoy están á la moda, se les desenvuelve, se les refuta y pulveriza.»

Así se expresa el citado doctor, á pesar de que el número de profesores no está aún completo. Hemos subrayado el *sin peligro*, porque el prudente Mons. Capel ha tomado todas las medidas para que las costumbres de los jóvenes no se corrompan en las cercanías de la gran capital.

La fama de la Universidad católica de Kensington va extendiéndose de dia en dia, y una vez que le sea posible ocupar todas sus cátedras, será sin rival en Inglaterra. Hoy el cuerpo de profesores la hace respetable á todos los ingleses instruidos, cualesquiera que sean sus opiniones religiosas; los alumnos van aumentando, y ya llegan muchos áun del continente. Sólo cuenta diez y ocho meses de existencia, y se ha triplicado el número de los estudiantes. Esperamos que la Providencia, que inspiró al Padre Santo este utilísimo proyecto, que atrajo sobre él la proteccion decidida de todos los Obispos ingleses y de los católicos de más nota é ilustracion, no dejará de bendecir y proteger una obra á la que están vinculadas tantas y tan preciosas esperanzas. Si nosotros, á pesar de nuestra pobreza, hemos hecho algo, ¿qué no se podria hacer en las naciones católicas, si los gobiernos dejáran la rutina, si los falsos liberales no se contradijesen por egoismo y se diera libertad á la enseñanza católica? ¡Se la acusa de infecunda; pero se tiene cuidado de encadenarla y remacharla!

LA MODA.

Hubo un tiempo en esta vida
En que, sin leyes ni fueros,
Iba la virtud vestida
Y las personas en cueros.
Hoy es todo diferente:
Temiendo por la salud,
Anda vestida la gente
Y desnuda la virtud.

(BERNARDO DE LUSTONÓ.)

Hé aquí el mónstruo de las siete cabezas que devora á la sociedad moderna. Ella es la reina del mundo y el Dios del siglo, al que rinden adoracion á porfía los hijos de nuestra época positivista y descreida.

Si la moda es un manantial de riquezas; si alienta y sostiene el trabajo; si da vida á una clase numerosa y rica, no lo es ménos de desgracias y lágrimas, de miseria y abnegacion.

¡Ah! Preguntádselo al honrado padre de familia, á quien arruina muchas veces por el veleidoso capricho de sus hijos; preguntádselo á la jóven insensata, que vende su virtud á trueque de ostentarse á la faz del mundo arrogante y desdeñosa. Preguntádselo, en fin, á esa juventud elegante y de alto tono que frecuenta lo más escogido de la sociedad y no perdona medio alguno de exhibirse con todo el ridículo

MCD 2022-L5

aparato de su necia presuncion, y arruina por fin todo el rico patrimonio que los autores de sus dias han ganado tal vez con el sudor de su rostro.

Ella pasea arrogante y dominadora las calles y las plazas, los palacios y los talleres, los teatros y los salones, las asambleas y los templos; en todas las clases, revestida bajo mil distintas formas, arrastrando seda y oro y pedrería, rica en perfumes y en colores, en caprichosas formas y deslumbrantes atractivos; y se la ve hasta en la apartada soledad del campo bajo la rústica cabaña, en la sencilla aldeana, en un dia de fiesta y de solaz alegre, tras los rudos afanes del trabajo; y todo con el objeto, lo mismo en la humilde hija de la montaña que en la aristocrática dama de las ciudades, de aumentar sus gracias, ostentar su orgullosa vanidad y excitar la envidia de las domás.

La moda reina ya desde los primeros siglos de la humanidad, y no hace más que variar y multiplicar sus objetos y atractivos á medida que la civilizacion y los adelantos prestan pábulo y estímulo á esta pasion dominante.

Si fuéramos á recorrer su historia, la veríamos en los primeros tiempos, en la cuna del mundo, bajo las toscas pieles de los aborígenes; con su sencillez severa en las espartanas, con su voluptuosidad en las griegas y su inmoderado lujo en las romanas: en todas las razas, en fin, que poblaron el mundo hasta nuestros dias, en que raya ya en lo ridículo y extravagante tan insensata locura.

Pero todas las consideraciones que sobre ella pudiéramos hacer, ninguna llamará tanto nuestra atencion en las presentes líneas como su influencia moral.

Caprichos hay en la moda que son el más poderoso incentivo de la deshonestidad, y sirven de escándalo, cuyo mal debieran evitar en lo posible todas las clases de la sociedad, ya que otras consideraciones de decoro y dignidad no impidan su uso, llegando á constituir un adorno, una belleza, lo que la buena moral proscribe como impropio de cuantas tengan estimacion de sí mismas.

Pero lo más triste y lamentable es que, por lo regular, quien cuida con tanto esmero, y áun á veces á costa de afanes y sacrificios, si no de crímenes, de las galas del cuerpo, tiene en completo abandono su alma desnuda. Ved si no á tantos y tantas que en teniendo un aire distinguido, unas maneras aristocráticas, gracia para calzarse el guante, llevar el frac, hacer un saludo, ya es un jóven brillante y distinguido, aunque la más crasa ignorancia respecto á religion y moralidad se oculte bajo aquella corteza brillante y mentida, aunque la inmoralidad, el descaro y la indiferencia presenten en ese tipo un cuadro viviente de la depravacion de la naturaleza corrompida.

Las vanas pretensiones de las clases inferiores en querer aparecer en público con la ostentacion y lujo de las superiores, es, por decirlo así, uno de los vicios más radicales en nuestra sociedad, y una causa incesante de desórdenes. Un aderezo de brillantes, que arruina á la familia de un artesano, es dije insignificante en un potentado, y que no desdice de su rango. El mal está, como acabamos de indicar, en excederse al estado de cada uno por orgullo y vanidad, queriendo aparecer más de lo que son; por lo cual la consecuencia fatal de esto

MCD 2022-L5

extravío es la ruina, sin lograr nunca ver saciados sus deseos, y siendo de ordinario la befa y el escarnio de la sociedad.

Fuente de inmoralidad y desgracia, ¡á cuántos extravíos no arrastra tan insensata locura!

Disensiones domésticas, sérios disgustos, encontradas miras, escándalos, obligaciones descuidadas, deberes sin cumplimiento, secretos descubiertos, honradeces arruinadas, y... ¡cuántas veces el inocente es víctima por culpable!

Vista cada cual, segun su clase, con el decoro y dignidad debidas; guarde la mujer intacta esa preciosa flor de la honestidad, más hermosa todavía que la belleza, tesoro purísimo de incomparables bienes; guarde el artesano la condicion de su clase, sin vana pretension de aparecer más grande; pospóngase ese adorno exterior á todo lo que tienda á elevar el alma á su verdadero destino, á su sublime mision; y sea la moda, el lujo, la instruccion, el saber, la propia dignidad, el cumplimiento de los deberes respectivos, el interés de la hacienda, la buena educacion de los hijos y los sagrados é imprescindibles deberes de nuestra Religion sacrosanta.

Esta y no otra es la verdadera moda que debemos seguir, el lujo con que hemos de ser considerados en la sociedad, el traje que debe vestir nuestra alma, objeto de nuestros afanes, estímulos y desvelos, y el único engrandecimiento que debemos ambicionar.

Si tan noble afan guiase á la familia; si fuese el único y exclusivo, la sociedad sería grande, poderosa, feliz; el bienestar tranquilo, sin pesares; el órden, la justicia y la moralidad imperarian en su seno en amigable consorcio, y la pública riqueza y prosperidad serian cada vez mayores, viéndose entónces realizado el sueño dorado de algunos economistas; porque los elementos morales, dominando á la ciega materia, regularian la sociedad humana y la harian completamente feliz en cuanto es posible á nuestro mísero destino sobre la tierra.—*J. M. Salgado.*

AVISO Á LOS CATÓLICOS CONTRA LA LECTURA DE LOS LIBROS Y PERIÓDICOS MALOS.

¿Puede leerse con seguridad de conciencia un periódico malo?

No: hacerlo es pecado grave. Un periódico malo es un libro malo, y su lectura está prohibida: primero, por *ley natural*, que nos manda evitar todo lo que pueda ser un obstáculo para la salvacion de nuestra alma, todo lo que de cualquier medio pueda perjudicar á nuestro bien espiritual: segundo, por el *derecho positivo*, promulgado por San Pablo, qne hizo quemar en Efeso los libros supersticiosos; y tercero, por el *derecho eclesiástico;* es decir, por los decretos de los antiguos Concilios, renovados por órden del de Trento en las *reglas del Indice*. Esta decision es de los obispos de Brujas y de Lieja.

«Estos papeles impíos, dice el Cardenal Vicario de Roma, son leidos por los fieles con curiosidad; se introducen en las familias cristia-

MCD 2022-L5

nas sin apercibirse del gravísimo peligro que de ellos resulta, principalmente para el alma y corazon de la juventud, que bebe de este modo el veneno de la incredulidad, quizá ántes de haber gustado la leche de la Religion. Es, por tanto, preciso que los párrocos insistan en declarar que el mismo derecho natural prohibe á los católicos la lectura de estos periódicos, á causa del gran peligro que tienen con ellos de perder la fé; y que, como se trata de un precepto en materia grave, su infraccion hace reos á los culpables, no de una falta ligera, sino de un pecado mortal.»

Si leer un periódico malo es un pecado grave, pecado más grave será aún suscribirse á él. Sobre este particular conviene oir las severas advertencias de los Obispos de Suiza: «¿Cómo un padre consiente semejante periódico en su casa? Aunque solamente introduzca una vez por semana el escándalo en su familia, ¿cómo insiste en conservarle? No, no, os decimos con San Juan: no le admitais en vuestra casa. Si un impío ó un seductor se introdujera en ella, ¿no tendríais buen cuidado de prevenir contra él á toda vuestra familia? ¿Por qué, pues, dejais penetrar á este corruptor silencioso? ¿No prosigue sus malvados designios con más asiduidad, mayor secreto y más perseverancia? El escándalo es escándalo, y su responsabilidad cae sobre el culpable. Cerrad la puerta de vuestra casa á todos los periódicos malos, porque, de otro modo, caerá sobre vosotros, con todo su rigor, la sentencia pronunciada por el Apóstol: «Si alguno no cuida de los suyos, y en es»pecial de los de su casa, ha renegado de la fé y es peor que un infiel.»

»Pero San Juan, no solamente exige que alejeis de vuestros hijos y de vuestros domésticos á todo el que no profesa la doctrina de Jesucristo; el precepto que impone es más universal. «Si viene á vosotros, »dice, alguno que no profese esta doctrina, no le recibais en vuestra »casa, ni aún le saludeis: porque el que le saluda comunica con sus obras »perversas.» Por consiguiente, el que recibe un periódico hostil á la Iglesia participa en las obras perversas de él. Sí; el dinero de vuestra suscricion es un apoyo que prestais, una contribucion de guerra que pagais á los enemigos de la Religion y de la Iglesia. ¿Y con qué objeto? Para que el periódico prosiga con más encono en su tarea: de este modo le ayudais á combatir á la Iglesia nuestra Madre, miéntras que abandonais la prensa buena, consagrada á la defensa de la Iglesia, negándola hasta una limosna, y no avergonzándoos muchas veces, en vez de darle vuestro óbolo, de arrojarle el insulto y el desden.

»Sin embargo, no solamente comprende esta cooperacion material el pensamiento del Apóstol. ¿No dice en términos formales: «El que le »saluda comunica con sus obras perversas?» Vosotros arrojaríais sin duda de vuestra casa al extraño que viniera todos los dias á insultar á vuestra madre. Pues hé ahí un periódico que entra en vuestra casa, y que cada semana, por no decir cada dia, ultraja y difama á vuestra santa Madre la Iglesia católica. Y no solamente prestais oido, sino, lo que es peor todavía, pagais en dinero contante su atrevimiento y desvergüenza. Obrar de esta suerte, ¿no es haceros cómplices de sus obras perversas? ¿No es esta una deplorable conducta?»

A estas decisiones magistrales se oponen algunas objeciones cuyo valor importa examinar.

«La Iglesia, se dice, ha condenado libros, pero los periódicos no son

MCD 2022-L5

libros.» «¡Distincion fútil! dicen los obispos de Brujas y de Lieja. Lo que la Iglesia pretende con tales prohibiciones es preservar las almas de los daños que les causan en la actualidad más los periódicos que los libros. ¿Qué importa que se ofrezca el veneno en una copa de cobre ó de cristal, si da la muerte?» Por otra parte, hemos visto más arriba que están prohibidas por derecho natural las lecturas que ofenden la fé y las costumbres.

La Iglesia no puede juzgar de antemano y condenar los periódicos ántes de que se hayan publicado. «¡Vana sutileza! responden tambien los mismos Obispos. Los periódicos son conocidos de antemano por el objeto que se proponen sus redactores, por su programa, por los artículos anteriores, por las tendencias y esperanza de los que les patrocinan. Se sabe con seguridad lo que cada periódico contendrá en sus columnas; ni amigos ni enemigos se engañan. Y la Iglesia, ¿no tendrá el derecho de prevenir con su prohibicion un mal que todo el mundo ve venir?»

«Pero, responden, los periódicos no se ocupan sino de política, y la Iglesia no debe mezclarse en ella.» Esto es un error. La Iglesia es juez de las doctrinas que afectan su constitucion y sus derechos, que influyen en el mejoramiento ó corrupcion de las costumbres, que defienden ó combaten la ley de Dios.

Sensible es que la prensa, ese elemento de civilizacion que la divina Providencia nos concediera para impulsar los progresos del Cristianismo y del bienestar social, degenere, por la malicia del hombre, en gérmen de inmoralidad é impiedad, y sirva de palenque á la irreligion para introducir principios disolventes y teorías monstruosas, que socavan los mismos fundamentos de la Religion y la sociedad. No sólo pasamos con frecuencia por el dolor de ver que en nuestros periódicos nacionales se inserten artículos en que se niegan los sacrosantos dogmas del Catolicismo, se defiendan los errores de sectas proscritas y se propalen doctrinas contrarias á la propiedad garantida por el Evangelio y la Constitucion del Estado, sino que tambien (y esto traspasa con un dardo nuestra alma) somos espectadores del descaro con que, sobreponiéndose á las leyes pátrias, la codicia extranjera introduce el contrabando de folletos inmorales, irreligiosos, y los reparte, á veces con la importunidad más cínica, por las casas de los ciudadanos más honrados y las familias más cristianas.

Si para conservar inmaculada la moral purísima del Evangelio el Apóstol de las naciones exhortaba á los fieles de Corinto á no dejarse seducir por ciertos falsos predicantes, «porque las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres,» ¿qué no diria y haria el celoso evangelizador de la más pura y sana doctrina para preservarlos de los efectos de los libros malos, mil veces más funestos que los de aquellas?

Un sinnúmero de circunstancias podrán hacer circunspecto al hombre más perverso que vive en sociedad; la sola presencia de matronas respetables ó de altos personajes puede imponer silencio á la lengua más impía y soez.

No sucede lo propio con los escritos malos: un libro irreligioso, una novela inmoral, un folleto ó periódico de doctrinas corruptoras, se halla libre de estos miramientos circunspectos.

MCD 2022-L5

En todo tiempo, en todo lugar y en toda ocurrencia, es siempre un maestro elocuente de iniquidad é inmoralidad puesto al alcance y disposicion de todo el mundo, que sin respetos divinos ni humanos infiltra calladamente su veneno, no ménos en el tierno é incauto corazon del jóven y de la doncella, que en la sana razon de las personas más maduras, cuya carencia de instruccion y penetracion no llegan á descubrir los lazos del sofisma y del error.

Podrá la fogosidad de un discurso malo producir en los oyentes siniestras impresiones; pero sus consecuencias podrán evitarse fácilmente, ó por la infidelidad de la memoria, ó por la atencion á otras ideas. El magisterio de un impreso corruptor es mucho más deletéreo y funesto.

Se lee y se relee á placer; el estímulo picante de la curiosidad no cesa hasta que descubre su equívoca malicia, y sus últimas consecuencias son la ceguedad de la mente y la corrupcion del corazon.

La letra mata, dice sábiamente San Pablo, siempre que no está animada del espíritu de verdad.

Es, pues, deber de un padre que os ama, como á sus predilectos hijos en Jesucristo Redentor nuestro, apartaros de la lectura de esos libros é impresos perniciosos que se publican y distribuyen con sacrílega violacion de las leyes divinas y escandalosa infraccion de las civiles. Este deber es propio de todo padre de familia que tiene estricta obligacion de inspeccionar más inmediatamente sobre la educacion y conducta moral y religiosa de sus hijos. ¡Cuánta vigilancia y esmero no exige la conservacion de esas plantas, que son la esperanza de la Iglesia y de la pátria! *(La América.)*

LOS DIARIOS MALOS Y LAS SOCIEDADES SECRETAS, SEGUN EL CONCILIO PROVINCIAL DE LE-PUY, EN FRANCIA.

Mons. Cárlos Amable, príncipe de Latour d'Auvergne, arzobispo de Bourges, ha publicado y hecho obligatorios en la provincia eclesiástica que preside los decretos del Concilio provincial de Le-Puy, que tuvo lugar en 1874, y que acaban de ser devueltos, revisados y aprobados por la Sagrada Congregacion del Concilio. Entre los óptimos decretos de aquella Asamblea, nos limitamos á traducir los decretos sobre la prensa y las sociedades secretas; decretos que, por tratar de un mal de que adolecen todos los paises, no serán leidos inútilmente entre nosotros.

De los libros y diarios contrarios á la fé y á la santidad de las costumbres.

I. Los clérigos y los fieles tengan presente que no es permitido,

MCD 2022-L5

sin especial licencia, leer, conservar ó prestar á otros los libros condenados por la Santa Sede ó por otra autoridad eclesiástica.

II. Recuerden todos que el derecho natural, el derecho divino y el derecho eclesiástico prohiben escribir, vender, leer ó prestar á otros opúsculos y diarios en los que se ataquen la fé católica y las buenas costumbres.

III. Por cuanto especialmente se refiere á los diarios, los fieles, y especialmente los clérigos, absténganse de hacerlos circular (lo que no sucede sin escándalo) y de favorecer con suscriciones diarios que, sin atacar directamente la fé y las costumbres, presentan, sin embargo, sus peligros é incurren en la tacha de ligereza.

IV. En cuanto á los escritores que, mereciendo bien de la Religion y de la sociedad, ponen todo cuidado eu sostener y defender la sana doctrina, los derechos de la Iglesia y las buenas costumbres, les tributamos nuestras alabanzas y nuestras acciones de gracias, deseándoles todo bien en el Señor. Tributamos tambien los elogios, que bien se merecen, á cuantos distribuyen, á costa de su propio peculio, los escritos y los diarios de los hombres de bien, ó los difunden en las bibliotecas parroquiales, procurando así la facilidad de leerlos á los fieles, y especialmente á la juventud.

De las sociedades secretas y del solidarismo.

En la Pastoral con que el señor arzobispo de Bourges presenta el Sínodo provincial á su clero, S. E. Rma. habla de las sociedades secretas en estos términos:

«En vista de los perniciosos efectos que las sociedades secretas producen entre nosotros, y en presencia de las multiplicadas condenaciones de que han sido objeto por parte de la Santa Sede en una multitud de documentos, y últimamente en la Bula *Apostolicae Sedis*, no nos pódemos dispensar de prevenir á los fieles contra estas asociaciones tenebrosas, no ménos funestas á la sociedad civil que á la sociedad cristiana, que esconden, bajo nombres mentirosos, las intenciones más pérfidas y perversas, y combaten directamente nuestras instituciones más fundamentales y necesarias.

»Nos levantamos especialmente con enérgica indignacion contra la secta de los *solidarios*, los cuales con un pacto infernal se obligan á alejar de ellos en sus últimos momentos todos los socorros de la Religion, y que, no avergonzándose de morir como las bestias, se hacen casi una gloria de ser como ellas echados bajo una tierra vulgar y profana, y que no ha recibido las bendiciones de la Iglesia. Las graves y sérias recomendaciones que hacemos sobre este punto deben ser conocidas por los fieles, pues que hay todavía ilusiones muy singulares. Toca á vosotros, señores y queridos colaboradores, hacerlas desaparecer con oportunas instrucciones, y especialmente con el conocimiento que á su tiempo dareis de nuestros consejos y de nuestras prescripciones.»

MCD 2022-L5

las practiquen, se encontrarán heridos por una ley que ve en esa conducta un abuso intolerable y que castiga con la cárcel y multas gravosas en extremo.

¡Y cuando se manifiestan semejantes disposiciones es cuando se quiere hacer creer en la independencia absoluta del Soberano Pontífice, tomando por cosa séria las concesiones que se pretende que el Parlamento ha hecho á la Iglesia! El ministro apela al buen sentido público; pero diríase, en verdad, que no tiene gran confianza en él, puesto que, permitiéndose solamente el ataque, y prohibiéndose la defensa y áun la simple adhesion, sólo puede verse una triste irrision en el llamamiento.

Por lo demás, sólo el hecho de que un ministro, enfrente de un discurso pronunciado solemnemente por la más augusta autoridad que existe en la tierra, deje á un lado los atropellos denunciados de que esa autoridad es víctima, intimándola en cierto modo á comparecer ante él, é insista exclusivamente, empleando un lenguaje capcioso y harto distinto de aquel á que quiere responder, acusándole de violencia y de excitacion á la Revolucion, llegando hasta echarle en cara qne profiera quejas, cuando debiera, á su juicio, haber expresado agradecimiento; este solo hecho, repito, bastaria á demostrar qué confianza se puede tener en sus protestas reiteradas de respeto y deferencia á la accion espiritual del Jefe Supremo de la Iglesia.

La conciencia de los católicos, y esto puede decirse con toda verdad y sin que sea una fórmula oratoria, no podrá dejar de apreciar como se merece semejante pretension.

Ella sabrá tambien muy especialmente discernir de qué lado se encuentra la ingratitud; quién es el que siempre amó á Italia, buscando su verdadero bien, y quién hoy todavía es su esplendor, su sostenedor y su más precioso adorno, ó bien quién se ocupa en arrancar de nuestra pátria sus glorias más grandes, las que debe al Pontificado, acumulando en el alma del Soberano Pontífice los dolores y las amarguras. Que V. S. I. no se descuide en llamar la atencion del señor ministro de Estado sobre el lenguaje del guardasellos ministro de Justicia.

Haga que se fije especialmente en que si los católicos italianos, que, á pesar de la presion que sufren y de los plebiscitos harto conocidos de que habla la circular, manifiestan de mil modos en toda ocasion y con verdadera espontaneidad su firme adhesion al Soberano Pontífice, tienen justos motivos para creerse lastimados, los católicos de los demás países no tienen ménos razones de queja. Por consecuencia, los gobiernos respectivos tienen un especialísimo interés en preocuparse de se-

MCD 2022-L5

mejante estado de cosas, segun las recomendaciones hechas precisamente en este punto por el Santo Padre en su última Alocucion. Y esto tanto más, cuanto invocando, como lo hace la circular, las relaciones diplomáticas que existen de hecho, y cuya importancia se ha exagerado intencionadamente, se quisiera hacer recaer en parte sobre esos gobiernos extraños la responsabilidad de los males que el Soberano Pontífice lamenta en Italia.

Sería tambien útil hacer observar que si, al quejarse de no poder en su situacion actual gobernar la Iglesia como fuera conveniente, el Santo Padre apela á la accion de los fieles para con sus respectivos gobiernos, quiere, sin embargo, aunque el ministro se calla sobre este punto intencionadamente, que esa accion se conforme á las leyes de los diferentes países.

Al autorizaros á dejar copia de este despacho al ministro de Estado, si manifestára el deseo de quedarse con ella, confirmo á V. el testimonio de mi estimacion.

Roma 21 de Marzo de 1877.—JUAN, CARDENAL SIMEONI.

MANIFIESTO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUVENTUD CATÓLICA DE ESPAÑA.

Las tristes circunstancias que por tanto tiempo han rodeado á la católica España, han impedido al Consejo dirigir su palabra á las Academias que forman la ilustre Asociacion que dirige, pues que, víctimas todas y cada una de ellas de esos mismos quebrantos, habíase paralizado su pública y benéfica accion, teniendo que limitarse sus indivíduos á conservar en el fondo de su alma los sentimientos de su religiosidad y sincero catolicismo hasta que el cielo permitiese que, tomando forma esos sentimientos y aunándose de nuevo, pudieran acudir una vez más á la defensa de los principios de los verdaderos católicos españoles, para quienes representan todo lo que más pueden amar y desear: su pátria, su Religion y su familia, y como fórmula social, unidad católica.

En semejante situacion, no era posible al Consejo mantener relaciones directas con las Academias, cerradas unas por mandato de la autoridad, y otras por dificultades locales, si bien no perdiendo nunca de vista lo que es, lo que está llamada á ser la gran asociacion de la Juventud Católica española, ha atendido, en cuanto ha estado de su parte, á mantener vivo el espíritu que la dió orígen, y se lisonjea de haberlo logrado.

MCD 2022-L5

Hoy en que, gracias á la misericordia divina, puede volver la Juventud Católica á hacer pública manifestacion de sus sentimientos, conviene desarrollar la bandera en que está consignado nuestro principio fundamental, y en vista de las especiales circunstancias que nos rodean, de sucesos que se preparan, faustos para el Catolicismo y de gran inflencia en la vida de los pueblos, el Consejo Superior de la Juventud Católica en España cumple el deber de dirigir su voz á las Academias que la constituyen y á todos los católicos de buena fé, pidiendo á todos su eficaz concurso y cooperacion para llevar á cabo la noble obra que se ha impuesto: la de la defensa y propagacion de la idea religiosa, tratando de que la unidad católica vuelva á ser un hecho en nuestra pátria.

No se detendrá el Consejo en realzar la importancia de esta empresa; todos la conocen y aprecian, comprendiéndose bien su vital interés en estos momentos en que, debilitada la fé, cunde la indiferencia; en que, andando tan revueltos la verdad y el error, ó, mejor dicho, en que, aderezándose éste con la apariencia de aquélla por medio de sofismas y engañosos argumentos, perturba las inteligencias y trata de conciliar con la idea católica principios que repugnan abiertamente con ella.

Todavía resuenan en los oidos y en el corazon de todos los que han tenido la inefable dicha de visitar al venerable Pontífice en la pasada romería, el eco de sus palabras, cuando, con voz solemne y amantísima, uniendo la severidad de maestro con la dulzura de padre, exhortaba á sus hijos á que procurasen la union y concordia de los buenos, como poderoso obstáculo para el progreso de los malos,

Ante este augusto mandato, no hay manera de dudar: Pio IX nos indica la línea de conducta que hemos de seguir, y es de ley para todo buen católico acatar y obedecer los preceptos que emanan de tan venerando Maestro.

Por esto el Consejo Superior, al dirigirse á las Academias, no cree preciso recomendarles la estrecha union que debe existir entre todas y cada una de ellas y su Consejo; porque está bien persuadido de los católicos sentimientos que animan á sus indivíduos, y porque ha tenido ocasion de observar en todo caso el espíritu de caridad y confraternidad verdaderamente cristianas que ha reinado siempre entre todos nosotros.

Deseoso el Consejo de estrechar estos lazos de amor, se propone reunir la segunda Asamblea general de la Juventud Católica en un breve plazo, y aprovecha esta ocasion para rendir un público tributo de afecto y de cariño á las Academias de Madrid, Barcelona, Leon y otros puntos, que, llenas de cris-

MCD 2022-L5

tiano celo y ardiente entusiasmo, han enarbolado otra vez la bandera de unidad católica, disponiéndose á trabajar con todo empeño en la defensa de la fé y en la lucha contra el error.

Con el más profundo respeto, y como medio de conseguir mejor y más pronto el resultado que se promete, el Consejo espera de los Sres. Prelados españoles que se dignen prestar, como hasta aquí, todo su eficacísimo apoyo á estas corporaciones, que tanto les deben y que tan paternal solicitud y constante favor les han merecido, siendo esta una de las causas más poderosas con que contamos para el aumento y buen éxito de nuestra Asociacion.

Al mismo tiempo cree el Consejo de su deber excitar á todas las personas de piedad y celo á que formen parte de la Juventud Católica. Dada su organizacion, todos caben en ella, proclamando y defendiendo principios de un órden puramente religioso; todos sus esfuerzos tienden á constituir la union de los buenos, tan recomendada por el Pontífice, y contra la cual nada pueden el error y la impiedad, que tantas y tan diversas formas revisten; ni la edad ni la falta de medios pueden ser motivo suficiente para dejar de cooperar á tan excelente obra, pues la Juventud Católica llama á su seno á todas las clases y á todas las edades, asignando á cada una de estas últimas un puesto distinto, segun sus respectivas circunstancias y condiciones, pero teniendo todas por objeto la mayor gloria de Dios y propagacion de la idea católica.

Por último, la misericordia de Dios, manifestándose grande, como siempre, en esta época de tanto descreimiento, en que todo se pretende explicar y comprender por la razon, y en que los pueblos, sumergidos en el sensualismo material y en la indiferencia moral, cierran los ojos á la fé, derrama á manos llenas sus prodigios sobre la venerable persona de Pio IX, víctima de atroces atropellos, pero objeto tambien de especial y divina predileccion.

El 3 de Junio próximo se celebrará el quincuagésimo aniversario de la elevacion al Episcopado del Santo Padre, y este acontecimiento extraordinario, como todos los que con Pio IX se relacionan, ha conmovido profundamente al orbe católico, que, lleno de alegría, trata de celebrarlo dignamente, acudiendo á Roma, llevando allí su afecto personal, el óbolo de la caridad filial ó los productos y resultados del ingenio, del arte ó de la industria cristianos.

En este sentido, el Consejo superior de la Juventud Católica española, correspondiendo á los propósitos que animan á la Juventud Católica italiana, ruega y encarga á todas las Acade-

MCD 2022-L5

mias que eficazmente promuevan, por cuantos medios se ocurran á su exquisito y cristiano celo, la concurrencia de peregrinos á Roma en la próxima romería que se prepara, procuren el mejor resultado en favor del Dinero de San Pedro, y exciten á los artistas católicos ó poseedores de objetos de arte cristiano á que concurran á la Exposicion que se celebrará en Roma bajo los auspicios de la Juventud Católica italiana, poniéndose para todo esto de acuerdo con las juntas designadas por los respectivos Prelados.

El Consejo no duda que sus indicaciones serán aceptadas por las Academias, que así darán una prueba más de su amor y respeto á la augusta persona de Pio IX, cuyo corazon recibirá un extraordinario consuelo en medio de las aflicciones que amargan sus dias, al ver que ni las revoluciones ni la impiedad son bastantes á detener el ardor con que sus hijos acuden á rodearle.

Madrid 26 de Marzo de 1877.—Juan Catalina García, presidente.—Francisco de Asís Aguilar, consultor eclesiástico.—Aureliano Fernandez-Guerra, vocal.—José Selgas y Carrasco, vocal.—El marqués de Villel, secretario.—Luis María de Tró y Moxó, secretario.

PROTESTA DE LOS CATÓLICOS ESPAÑOLES CON MOTIVO DE LA ALOCUCION DE SU SANTIDAD DE 12 DE MARZO DE 1877.

Reproducimos los siguientes importantísimos y elocuentes llamamiento á los católicos españoles y Mensaje á Su Santidad, publicados por *El Siglo Futuro*, y que hemos tenido la gloria de suscribir con los indivíduos de nuestra familia. Cuantos tengan un resto de fé; cuantos tengan un corazon que no esté empedernido por el crímen ó helado por la indiferencia; cuantos hayan oido hablar, siquiera una vez, de la gran figura de los siglos, del ángel de la época moderna, del signo que Dios ha levantado y sostiene milagrosamente para que en él fundemos nuestra esperanza; cuantos oigan que el Vicario de Dios está empobrecido, despojado y prisionero; cuantos lean el mentís solemne que á la palabra de Dios, anunciada por su Vicario, da un ministro del gobierno italiano, no podrán ménos de asociarse al dolor del Padre comun, y rendirle, hoy más que nunca, homenajes de amor, de socorro, de obediencia y de sumision. Esto acaba de hacer *El Siglo Futuro:*

MCD 2022-L5

esto hemos suscrito; esto suscribirán todos los españoles, y á esto se dirige la elocuentísima, autorizada y católica voz de *El Siglo Futuro*.

Esta protesta no es un alarde vano: es el cumplimiento de un deber sagrado, un acto solemne de fé, y necesario es decirlo: su resultado será la estadística de los católicos españoles. ¿Qué serán los que no la suscriban ó no hagan otra semejante? Que conteste la conciencia pública y la individual. Confiamos en Dios que España, en esta ocasion, podrá decir con orgullo: «Soy una nacion católica, y, como católica, papista; y en prueba de ello acudo en auxilio del Papa.

Hé aquí el llamamiento, y despues la protesta:

«Á LOS CATÓLICOS ESPAÑOLES.

»El Vicario de Jesucristo, despojado y entre prisiones, pide auxilio á sus hijos; su voz augusta se esparce por todo el mundo, y le conmueve, en los dias en que se conmemora la Pasion del Hijo de Dios; y en las solemnes ceremonias que estos dias celebra la Iglesia, duda el ánimo si las palabras que escucha son el recuerdo de lo que Jesus pasó, ó la realidad presente de lo que su Esposa Inmaculada y su Vicario infalible están pasando.

»Si los verdugos de ahora asistiesen á la iglesia y la soberbia no los cegase, helaríanse de espanto. Porque el chasquido de los azotes con que desgarraban las carnes de Jesús, y el golpear con que le clavaban en la Cruz, y las carcajadas con que le escarnecian, y los gritos con que blasfemaban de El los judíos, y el amor no interrumpido con que adoran á Jesus y el horror con que execran sin cesar á sus verdugos las generaciones de veinte siglos, les harian volver de su locura y recordar que Cristo resucitó glorioso al tercero dia, y que sus enemigos mueren para no resucitar sino en las sombras eternas.

»Nosotros, oyendo las últimas palabras de Jesus en la Cruz, y repitiendo las de Pio IX, hemos rogado á Dios por los que ahora azotan y crucifican á su Iglesia. Hemos pensado que nuestras culpas le causan mayor dolor que los clavos y los azotes. Y las carnes nos han temblado al oir, como rumor confuso de eco amenazador repetido por veinte siglos: «¿Por qué dormís? Levantaos y orad. ¿No veis á Judas cómo no duerme, sino se apresura á entregarme á los judíos? ¿Por qué dormís? Levantaos y orad.» Y nuestro pavor no tendria medida si considerásemos que Judas se va acercando y que nosotros seguimos durmiendo.

MCD 2022-L5

»¡Oh, no, católicos españoles! Despertemos de una vez á los gritos con que nos llama nuestro Padre, ya amarrado y cercado de sayones.

»Quiere que nuestros Pastores, como es razon, nos hablen y dirijan. Ellos nos marcarán el camino, y nosotros le seguiremos, con la ayuda de Dios. Pero, entre tanto, digamos á nuestro Padre amantísimo, digamos á nuestros solícitos Pastores, que estamos, no dispuestos á acudir á su voz, sino ansiosos de seguirlos, sea al Tábor, sea al Calvario.

»Unámonos en una misma protesta de amor y de adhesion; contémonos, y todos juntos, y á una, digamos á nuestro Santísimo Padre que su deseo es nuestra ley; que en cuerpo y alma somos de Jesus, á quien representa en la tierra; que á Jesus consagramos cuanto somos y cuanto tenemos; que á Jesus queremos dar por completo nuestras almas, y por Jesus queremos dar hasta la última gota de nuestra sangre.

»A nuestros lectores, á nuestros amigos, á todos los que en número de más de un millon felicitaron con nosotros á Pio IX en el trigésimo aniversario de su elevacion al Sólio pontificio; á los ocho mil peregrinos que con entusiastas aclamaciones hicieron, no há mucho, resonar las bóvedas del Vaticano; á los millones de españoles que se unieron en espíritu á la romería; á cuantos españoles hay que todavía son dignos hijos de la pátria de San Isidoro y San Eulogio, de Santo Domingo y San Ignacio, de San Pedro Alcántara y Santa Teresa; á todos nuestros hermanos los católicos rogamos que se unan á nosotros para protestar ante Dios y ante los hombres que, á medida que arrecia la persecucion, crece en nuestras almas la fé y se afirma nuestra profunda adhesion á la Cátedra de San Pedro.

»Para ahorrar tiempo y trabajo, hemos formulado la siguiente protesta: no basta firmarla; es preciso hacer que llegue á todas partes; es preciso procurar que la firmen todos los católicos. Sin esfuerzo ninguno se reunieron el año pasado más de un millon de firmas. En 1869, tambien sin grande esfuerzo, se reunieron cuatro millones. Ahora la situacion es más grave. Ahora es menester que los católicos de todo el mundo nos contemos, y que los españoles nos presentemos los primeros, unidos, compactos y numerosos entre los de las demás naciones católicas.

»Esto no basta, ya lo hemos dicho. Otras cosas habrá que hacer. Pero á los Prelados toca decir qué se hace. A nosotros sólo corresponde por ahora reunirnos, presentarnos á nuestro Padre amantísimo y á nuestros venerables Prelados, y decirles: «Aquí estamos. Hablad, que vuestros hijos escuchan.»

MCD 2022-L5

»Miéntras los Prelados proveen, es urgentísimo que el unánime clamor de los católicos de todo el mundo, respondiendo con decision á la voz de nuestro Santísimo Padre, ponga respeto y detenga á los que le azotan y escarnecen; es menester que ante las turbas que le cercan y acosan, Pio IX pueda levantarse y decir: «Mirad cuántos son mis hijos, dispuestos á »darlo todo por su Padre.»

«A LA SANTIDAD DE PIO IX.

»Santísimo Padre:

»La voz augusta de Vuestra Beatitud, clamando «en la so»ledad donde hace morada, destituido de todo humano socor»ro,» resuena con dolor y sin cesar, como un llamamiento del cielo, en lo íntimo de nuestros corazones, que en la tierra nada ni á nadie aman tanto como á la Esposa inmaculada del Cordero y al Vicario de Jesucristo nuestro Redentor.

»Vuestra Santidad lo ha dicho, y nuestros ojos lo están viendo: «La Iglesia de Dios padece violencia y persecucion en »Italia; el Vicario de Cristo, ni goza de libertad, ni del uso ex»pedito y pleno de su poder. Descomunal y muy dilatada per»secucion ruge feroz contra la Iglesia en casi todas las regiones »de Europa.» En Roma misma, centro y cabeza de la Cristiandad, «la paz, la seguridad y la tranquilidad de la Iglesia no »pueden subsistir, sometidas al influjo de facciones y bande»rías, de arbitraje gubernamental, de vaiven de elecciones po»líticas y de planes y obras de hombres astutos, que prefieren »la utilidad á la justicia.»

»La Iglesia es desposeida de sus bienes, de sus derechos y de sus medios de accion; apodéranse sus enemigos de las obras pías y de los institutos de caridad; los templos, los conventos y Seminarios son saqueados, y los ministros de Dios amordazados, vilipendiados y reducidos á la miseria y la impotencia. Suprímense las Ordenes religiosas, fuentes vivas de sabiduría y perfeccion, y se cierran los colegios de misioneros, civilizadores del mundo. La enseñanza, encomendada por Dios á su Iglesia santa, está secularizada; y la mísera juventud entregada á los maestros de toda abominacion. Sin libertad los católicos, triunfantes los apóstatas y herejes, nuestros oidos están condenados á oir á todas horas impiedades y blasfemias, y nuestros ojos á ver por todas partes obscenidades y sacrílegos

MCD 2022-L5

escarnios, por nadie castigados ni reprimidos. Y Vuestra Santidad, amarrado, como Cristo, á la columna, azotado y escarnecido, aún tiene que sufrir de sus verdugos, que al azotarle y bofetearle, le digan, como los judíos á Jesus: «*Ave, Rex;* »agradece la libertad que te damos.» ¡No parece sino que nuestros pecados han abierto las puertas y conjurado contra nosotros las iras del infierno! ¡Sin duda que esta es la hora de la iniquidad y del poder de las tinieblas...!

»En tales circunstancias, Vuestra Santidad nada tiene «por »más oportuno» ni desea «con mayor anhelo, que todos los Obis»pos exciten á los fieles á que obren con toda asiduidad, cerca »de sus gobiernos, para que éstos se hagan cargo con mayor »diligencia del triste estado en que se halla el Jefe de la Igle»sia católica, y juntamente se adopten resoluciones eficaces »para remover los obstáculos que le impiden su verdadera y »plena independencia.» Los Obispos dirán qué obras se han de hacer y cuáles resoluciones se han de adoptar; los fieles seguirán su voz y harán cuanto sea menester para lograr la libertad de nuestro Padre amadísimo, y el triunfo de la Iglesia nuestra Madre. Cuanto á nosotros, desde ahora solemnemente lo prometemos.

»Pero entre tanto, postrados á los piés de Vuestra Santidad, en presencia de Dios y de los hombres, queremos protestar que somos hijos fieles y sumisos de la Iglesia de Dios y del Vicario de Cristo; que jamás transigiremos ni tendremos paz con los enemigos, mansos ó fieros, descubiertos ó solapados, fautores de tantas y tan infernales iniquidades; que abominamos de todos los errores condenados por Vuestra Santidad, muy especialmente de los liberales, por ser los que hoy dominan, y con más particularidad los del liberalismo católico, por ser más arteros y peligrosos; que creemos y queremos todo lo que Vuestra Santidad enseña y quiere, y en nuestra vida privada, y en nuestra vida pública y en todos los instantes de nuestra existencia, queremos tener por única norma las enseñanzas de la Iglesia y de la Santa Sede; que voluntariamente, y con todo el entusiasmo de nuestras almas, ofrecemos y rendimos, incondicionalmente, sin limitacion ni reservas, á los piés de Cristo nuestro Señor y de su Vicario en la tierra, nuestras haciendas, nuestras vidas, nuestros entendimientos, nuestros corazones, cuanto somos y cuanto tenemos, que en realidad de verdad no es nuestro, sino de Dios, de quien lo hemos recibido, y á quien, en la persona de Vuestra Santidad, se lo ofrecemos.

»A los sagrados piés de Vuestra Santidad.» (Siguen nume-

MCD 2022-L5

rosas firmas, á cuyo frente figuran las de personas respetabilísimas.)

Los párrocos, presidentes de la Juventud Católica ó de Asociaciones religiosas, padres de familia ó quien quiera que reuna pliegos de firmas, puede enviarlas á *La Fé*, á *El Siglo Futuro* ó á La Cruz indistintamente, y advertimos que los pliegos que se remitan á La Cruz serán entregados á *La Fé*, ó á *El Siglo* para la publicacion de los mismos, porque no nos es posible hacerlo nosotros en nuestra Revista; la cual está, sin embargo, para todo cuanto sea papista, ultramontano católico, en una palabra, español, al servicio y disposicion de aquellos dos diarios, cuyas huellas é indicaciones seguiremos sin ninguna clase de reservas.

PROTESTA DE LA ASOCIACION DE INTERESES CATÓLICOS DE ROMA.

La Asociacion de Intereses católicos de Roma, en junta general de 23 de Febrero, adoptó por unanimidad la fórmula siguiente de protesta contra el proyecto de ley sobre los abusos de los ministros del culto en el ejercicio de su ministerio:

«Considerando que el proyecto de ley sobre los pretendidos abusos de los ministros del culto contiene disposiciones particularmente odiosas contra una clase de ciudadanos que por su parte no ha dado para ello ningun motivo fundado; que constituye al poder civil juez de los actos de un ministerio espiritual, para lo que es absolutamente incompetente; que obliga á la autoridad judicial á condenar inocentes por el sencillo hecho de haber cumplido deberes ineludibles; y que promueve una persecucion religiosa en oposicion terminante con el art. 1.° de la Constitucion italiana:

»Considerando que dicho proyecto de ley se propone además por único y patente fin sofocar la voz de los Pastores de la Iglesia, y sobre todo la del Pastor Supremo, y fomentar el espíritu de rebelion contra las autoridades eclesiásticas, sin exceptuar la del Soberano Pontífice:

»Considerando que este proyecto de ley repugna á la naturaleza y al sentimiento universalmente católico de las poblaciones italianas, que amenaza con enorme injusticia á todos los católicos del mundo, cuyo derecho inenajenable é interés

MCD 2022-L5

toriano ama y respeta es pisoteado por un débil sargenton que las lógias mueven á su antojo.

En el Ecuador tenemos un ejemplo de lo que se puede esperar del liberalismo masónico. Gritan á todas horas y piden libertad los afiliados de las lógias; pero una vez que han llegado al poder, pretenden nada ménos que convertir á los católicos en párias, sin detenerse, para lograr su objeto, ni ante la infamia ni ante el crímen.

Estas dos ilustres víctimas, García Moreno y el Ilmo. señor Checa, y estas dos fechas escritas con sangre, 6 de Agosto y 30 de Marzo, están probando, hasta dejarlo de sobra, que mil veces más valdria á las naciones perecer que ser dominadas por el liberalismo impío, azote éste con que Dios castiga á los pueblos que han hecho traicion á su fé y vendido á su Maestro. ¡Dios tenga piedad del Ecuador y libre á nuestro Chile de las tremendas pruebas á que se halla sometida aquella república hermana! El liberalismo allá triunfante, como donde quiera que, para oprobio de esta orgullosa humanidad, llega al poder, testimonio da de cuán verdaderas y profundas son estas palabras, trazadas con buril de fuego por el insigne Donoso Cortés en su *Ensayo sobre el Catolicismo:* «Yo no sé si hay algo, debajo del sol, más vil y despreciable que el género humano fuera de las vías católicas.»—*Rómulo Mandiola.*

DECRETO EXPIATORIO DEL ORDINARIO DE QUITO, CON MOTIVO DEL ASESINATO DEL ILMO. SR. ARZOBISPO.

Nós el Dr. Arsenio Andrade, vicario capitular de la archidiócesis, y doctoral del capítulo metropolitano, etc.

Por cuanto:

1.° El execrable é inaudito crímen que se cometió el 30 de Marzo del año corriente en la iglesia catedral exige una expiacion pública para aplacar la justicia divina.

2.° Que los sagrados cánones han declarado polutas las iglesias donde se ha puesto la causa inmediata del homicidio.

3.° Que está fuera de duda que el veneno que se propinó al ilustrísimo y reverendísimo señor arzobispo, Dr. D. José Ignacio Checa y Barba, lo tomó en la iglesia catedral.

4.° Que áun cuando el pueblo se halla, por la misericordia de Dios, y para su honra, libre de este pecado, debe hacer peniten-

MCD 2022-L5

supremo consiste en que el poder espiritual se mantenga independiente é inviolable en su Centro y en su más sublime representacion:

»Considerando que los efectos de esta ley no serian, como se quiere hacer creer, proteger la conciencia pública y la paz de las familias, sino precisamente todo lo contrario;

»PROTESTAMOS con todas las fuerzas de nuestras almas contra dicho proyecto inícuo é insensato, invitando á todos los cristianos de sano juicio y corazon á que se unan á nosotros en idéntica protesta.—El Presidente, *Salviati.*»

La Junta Superior de la Asociacion de Católicos en España se ha adherido á la protesta anterior en la forma siguiente:

«En vista de esto, la Junta Superior acordó en la sesion cecebrada el dia 6 del mes actual:

»1.° Que se conteste á la de Intereses católicos el dolor con que la nuestra ve tan tristes y funestas invasiones, de que ya tenía noticia.

»2.° Que se asocia á su protesta á nombre de todos los individuos de la Asociacion de Católicos en España, y, si fuere necesario, lo hará por escrito, además de publicarlo en el *Boletin*, como lo hace.

»3.° Que las Juntas todas de la Asociacion, en todas sus reuniones, á continuacion del *Ave María* que se reza en ellas por la intencion de Su Santidad, digan la siguiente oracion:

»El Presidente.—*Oremus Pro Pontifice nostro Pio.*

»Todos.—*Dominus conservet eum, et vivificet eum, et beatum faciat eum in terra et non tradat eum in animam inimicorum ejus. Amen.*»

PROTESTA DE LAS SOCIEDADES CATÓLICAS DE ITALIA.

El Consejo superior de la Sociedad de la Juventud Católica italiana, en su nombre y en el de los Círculos de toda la Sociedad, se adhiere de todo corazon á la digna protesta hecha no hace mucho por la benemérita *Sociedad primaria romana de intereses católicos* contra el proyecto de ley «sobre los abusos »de los ministros de cultos en el ejercicio de su ministerio,»

MCD 2022-L5

en el que se intenta harto directamente sofocar la voz de los Prelados de la Santa Iglesia y fomentar la revuelta contra la legítima autoridad eclesiástica, no excluida la del Soberano Pontífice, Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, violando así la dignidad é independencia del poder espiritual en su más sublime representacion, y suscitando en la conciencia pública las más deplorables y funestas perturbaciones.

Bolonia 7 de Marzo de 1877, fiesta de Santo Tomás de Aquino.—Por el Consejo superior, *Juan Acquaderni*, presidente.—*Hugo Flandoli*, secretario general.

Además de estas protestas han publicado y continúan haciendo los periódicos católicos de Italia infinidad de otras, ya individuales, ya colectivas. Pero los partidarios del sufragio universal no las darán valor, por estar hechas con entera libertad.

LA PRENSA PROTESTANTE MAS EXAGERADA DE INGLATERRA, Y LA ÚLTIMA ALOCUCION DE SU SANTIDAD.

The Spectator, diario protestante, y de un liberalismo muy avanzado, se expresa así:

«Nuestra prensa tiene todavía la puerilidad de asustarse al tener que expresar una opinion en la que pueda verse algo que favorezca á los católicos, por evidente que sea la justicia que á éstos les asista. Miss Harriet Martineau nos refiere que, en dos circunstancias, un editor rechazó rotundamente dos de sus novelas, por la única razon de que señalaba en ellas la virtud de los católicos; la misma escritora declara igualmente que el difunto Dickens le habia manifestado su intencion de no insertar en la Revista que él dirigia ninguna cosa, por exacta que fuera, que pudiera aprovechar á la reputacion de los católicos. Así la última Alocucion del Papa descansa en hechos y argumentos incontestablemente sólidos, y sin embargo parte de nuestra prensa prescinde de ella.

»Pero sea lo que quiera, digamos de nuestra cuenta que si el estilo del Papa tiene esas condiciones, la razon de ello es evidente. Puesto caso que el proyecto de ley italiana sobre los *abusos del clero* fuera adoptado, se evidenciaria que la fórmula de Cavour «la Iglesia libre en el Estado libre,» quedaba repudiada, y que el Papa puede decir, con razon sobrada, que la libertad de la Iglesia no es sino una ficcion, en tanto que la usurpacion del Estado es un hecho. Ya el 10 de Febrero *The*

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL GUADALAJARA
MCD 2022-L5

Saturday Review, que no se preocupa, con razon de que se le tache de apasionado del Catolicismo romano, porque eso sería un absurdo, publicaba unos interesantísimos artículos sobre la extraña explosion del escepticismo perseguidor en Italia, probando, como dos y dos hacen cuatro, que esa ley de *abusos del clero* es bajo todos conceptos indudablemente más detestable y atea que las leyes de Falk en Alemania.

»El primer artículo de ese proyecto tan absurdo como intolerante decreta que todo ministro del culto que abuse de sus funciones para cometer un delito contra las instituciones y leyes del Estado, ó que perturbe la conciencia pública ó la paz de las familias, será castigado con prision de cuatro meses á dos años, y con multa que puede subir á 1,000 francos. En virtud de esta disposicion, San Juan Bautista hubiera tenido que pagar los 1,000 francos y la cárcel que Herodes le hizo sufrir, bien que acaso no se le cortase la cabeza. Pero ¿qué digo? Cualquiera de los pastores de la alta Iglesia anglicana que predica que el matrimonio con un divorciado es contrario á la ley de Jesucristo; cualquiera de los ministros disidentes que declara que el acto de tolerar una Iglesia del Estado es una prevaricacion digna de atraer el castigo del país, caeria, en virtud del artículo enunciado, bajo el golpe de la multa y de la cárcel, porque sería muy fácil demostrar que el primero habia perturbado la paz de las familias y el segundo la conciencia pública.

»¿Para qué pueden servir los ministros de un culto cualquiera si no pueden en ciertas circunstancias tocar á la conciencia pública y á la paz de las familias? ¿Qué es un ataque contra la apatía que arrastra al mal en materia de moralidad, sea doméstica, sea nacional, sino un asalto contra la conciencia pública ó privada?

»Es, pues, evidente que una cláusula tan vaga no tiene otra razon de ser sino la de dar á una administracion sin escrúpulos un arma poderosa contra los ministros de la Religion, para que se sirvan de ella segun las necesidades del momento.

»El segundo artículo del proyecto de ley es todavía más explícito, y no tiene otro objeto que imponer al púlpito un silencio absoluto. «Todo eclesiástico, dice, que en el ejercicio de »sus funciones, por discursos pronunciados ó leidos en el seno »de la iglesia, ó por escritos publicados de otro modo, censure »públicamente ó ataque públicamente las instituciones ó las »leyes del Estado, un decreto real, ó cualquier otro acto de la »autoridad, podrá ser castigado con tres meses de reclusion.»

»Con semejante sistema, la mitad de los hombres políticos de Inglaterra, y acaso más de la mitad, se verian recluidos por

tres meses, si tenian algo de eclesiásticos, y áun en Italia tal legislacion no se toleraria un sólo instante para ninguna clase del Estado ó sociedad, excepto contra el clero. Así es que uno de los mismos hombres que aprobó el proyecto de ley, declaró en pleno Parlamento, para justificar su opinion, que todas las religiones son incompatibles con la civilizacion moderna; palabras que tienden seguramente á perturbar, y en gran manera, la paz de las familias y la conciencia pública.

»El objeto de esta ley monstruosa es evidentemente el arrebatar á los sacerdotes toda libertad y todo poder moral; todo lo que se deja á las demás clases de la sociedad italiana. No es, pues, de admirar que al tener á la vista semejante ley, el Papa haya hecho saber al mundo que los radicales italianos conspiran contra la libertad de la Iglesia, y que quieren amarrarle á él y á su clero con las más fuertes cadenas morales, sometiéndoles, sólo por cumplir con su deber, á toda clase de miserables persecuciones; así que el lenguaje del Papa acerca de esta ley no dice nada de más.

»Cuando el Pontífice apela á Europa contra el gobierno usurpador, que se prepara á violar todos los compromisos en cuya virtud obtuvo la posesion de Roma, su causa es infinitamente mejor que lo que pueden sospecharlo los que no han seguido el curso de los debates del Parlamento italiano ni han estudiado esta ley. De ser definitivamente aceptada, la política de Cavour se habria concluido, y todo gobierno católico que quisiera intervenir en Italia para arrancar á la Iglesia romana de de ese estado de vasallaje, tendria en ella pretextos plausibles para hacerlo...»

—El *Pall Mall Gazette*, periódico libre-pensador, pero muy leido por las altas clases, publica dos artículos notabilísimos sobre el mismo asunto, el último de los cuales dice así:

«El gobierno de Italia, por primera vez desde que empezó su larga querella contra el Vaticano, se ha colocado en una posicion falsa y desesperada. Ha querido imitar la política eclesiástica del príncipe Bismark en circunstancias que hacen el éxito ménos probable y la derrota más desastrosa.

»Los católicos romanos no constituyen sino una fraccion del pueblo de Prusia, y allí el Papa no puede verse más perseguido que lo que suele verse en las persecuciones de Cochinchina ó del Japon. Pero los católicos de Italia constituyen la inmensa mayoría del país, y toda legislacion hostil de que puedan ser objeto equivale á la violacion de la ley de garantías, formada con el fin de probar que el Papa se equivocaba al sostener que el poder temporal era indispensable á su inde-

pendencia espiritual. Desgraciadamente la ley de garantías presentaba la inevitable debilidad de todos los arreglos parlamentarios; y esto tanto más, cuanto no pasaba de ser un contrato unilateral.

»Si el Papa hubiera figurado como una de las partes contratantes, el ministerio italiano, á pesar de su fanatismo revolucionario, hubiera encontrado alguna dificultad en legislar como si tal ley no existiese; se hubiera alcanzado el mismo objeto si esta falta se hubiese suplido por algo que se pareciera á un reconocimiento internacional por lo ménos de parte de las potencias católicas. Ellas están interesadas, aunque de hecho todos los gobiernos que tienen súbditos católicos lo están tambien, en el mantenimiento de la independencia espiritual del Papa, es decir, que necesitan la seguridad de que cuando el Pontífice habla como Jefe espiritual del Catolicismo, no es pura y simplemente el portavoz ó heraldo del gobierno temporal de Italia.

»Sin duda, por el momento, es remoto tal peligro; pero si el Papa aceptára la situacion en que muchos buenos protestantes quieren ponerle; si llegára á ser el súbdito obedientísimo del rey de Italia, ya no sería un peligro remoto. Es tambien remoto hoy, porque el Papa prefiere combatir á Italia á arreglarse con ella; pero supongamos á Pio IX reemplazado por un hombre ménos resuelto, de un temperamento ménos firme, y rodeado de consejeros cansados de una lucha estéril; en ese caso, el único resguardo contra complacencias peligrosas se encontraria en la fuerza sancionada y reconocida de una ley de garantías.

»Se asegura que el emperador de Austria y el mariscal Mac-Mahon han hecho representaciones en el sentido de que consideraban la ley de garantías como un convenio de carácter internacional.

»Podrá sea falso este rumor, pero de todos modos señala una política que tarde ó temprano los gobiernos católicos tendrán que aceptar, á ménos de que, segun el ejemplo de Italia, prescindan por completo de todo sentimiento católico.

»El ministerio italiano se resguarda con sus derechos técnicos, y considera sus relaciones con el Vaticano como un asunto puramente doméstico. No es prudente esa actitud en las circunstancias actuales. La condicion actual de Europa es tal, que da orígen y presta aliento á ideas y ambiciones que en otros tiempos ménos perturbados parecerian de todo punto quiméricas.

»No era necesario que el cardenal Manning se tomára el

MCD 2022-L5

trabajo de contradecir los cuentos del corresponsal en Roma del *Daily News*; pero sin que pueda esperarse que Inglaterra abrace la causa del Papa por la cesion de Sicilia ó por la conversion de la reina Victoria, los consejeros del Papa tienen el derecho de pensar que si logran demostrar que tienen de su parte la justicia y la razon en su querella con Italia, en el PRÓXIMO ARREGLO TERRITORIAL DE EUROPA, EUROPA TENDRÁ ALGO EN RESERVA PARA EL PAPA. Por un acto extraordinario de locura, el ministerio italiano ha dado á Roma el motivo que ella buscaba. Si el diplomático eclesiástico más hábil hubiera tratado de encontrar una causa la más apropiada para inflamar la cólera de los católicos de todos los países, nada habria encontrado mejor que el astuto proyecto de ley del ministerio italiano. Esta ley constituiria un estado de cosas que no puede tener la aquiescencia de Pio IX ni la de ningun otro Papa, y ¿qué digo? ni siquiera la de ningun hombre honrado, cualquiera que sean sus convicciones religiosas... Ese famoso proyecto parece haberse calcado en el modelo del famoso decreto de Nabucodonosor (1). (De *La Fé*.)

CRÓNICA DE LA CELEBRACION DEL JUBILEO EPISCOPAL DE PIO IX.

Pastorales de los Sres. Obispos españoles.

El espíritu de unidad, que tanto caracteriza todos los actos católicos, aparece visiblemente en el lenguaje y conducta del Episcopado, hoy más íntimamente unido á la Silla de Pedro y á cuanto se refiere á darla honor, gloria y libertad. Cualquiera que sea la ocasion ó el motivo, el Episcopado aparece creyendo, pensando, escribiendo, hablando y obrando como inspirado por una sola fé, como regido por una sola fuerza, como alentado por una sola esperanza, como movido por un solo deseo.

En Italia como en Suiza y Rusia, en Alemania como en España, y en Africa en Asia y en Turquía como en las islas

---

(1) Aunque muchos suscritores de LA CRUZ reciben tambien *La Fé*, hemos creido deber reproducir estos artículos y quisiéramos reproducirlos por millares de millares, ya que la prensa liberal de España es peor que la protestante inglesa.

MCD 2022-L5

más remotas, la voz de su doctrina corresponde á la de su celo, y los actos de su piedad á su energía en la defensa de la fé, y su solicitud y actividad pastoral á la confianza que en ellos ha depositado el Vicario de Dios en la tierra. Nunca, jamás, en los diez y nueve siglos anteriores, se ha visto una union tan íntima y universal, y, como resultado y consecuencia necesarios, jamás se vió nunca en el mundo una union tan íntima de los fieles á sus Prelados, constituyendo ambas uniones esa admirable cadena que nadie podrá romper, mereciendo la época presente el nombre del *Siglo de la unidad.*

Testimonio de esta verdad dan las frecuentes y múltiples ocasiones en que así lo han acreditado los Obispos secundando la voz del Papa, y los fieles secundando la voz de los Obispos. Así sucedió en los dias de amargura del Pontificado, como en la marcha á Gaeta; así en el despojo del poder temporal y en la ocupacion sacrílega de Roma; así en los dias de gloria como en la definicion dogmática de la Concepcion, canonizacion de los Santos y celebracion del Concilio Vaticano; así en los dias de su cautiverio, cuando, como hoy, pedia auxilio y consuelo; así sucederá hoy que, desde lo alto del Càlvario, pronuncia su cuarta palabra, gritando á las naciones y á sus gobiernos: *Lamma Sabacthani!* «¿Por qué me habeis abandonado?» Y este grito de dolor y de queja llena al mundo y conmueve á los hijos de la luz, y desespera á los hijos de las tinieblas en los momentos en que el mundo se preparaba á la celebracion de la gran fiesta del Jubileo episcopal de Pio IX.

Por lo que el Episcopado del mundo católico se prepara á hacer para celebrar aquella festividad, podemos imaginarnos lo que hará hoy que el Mártir del Vaticano nos llama á su defensa. Esperemos á que la voz colectiva de los Primados del mundo se haga sentir; esperemos á que la palabra colectiva de los metropolitanos y sufragáneos de las naciones secunden la de sus Primados; esperemos á que los fieles, oyéndola, sigan en pós de ellos; esperemos y confiemos, orando con fervor, para que Dios nos inspire lo que hemos de hacer. Entre tanto, y sin perjuicio de ocuparnos de lo que el Episcopado y los católicos del mundo hagan para romper las cadenas de Pio IX, como rompió el ángel las de Pedro en las Mamertinas, consignemos, para gloria de la católica España, que todos, absolutamente todos, sin faltar ni uno solo, han publicado Pastorales elocuentísimas exponiendo los motivos de la próxima solemnidad, reproduciendo los programas oficiales de las funciones que se han de celebrar en Roma y los programas de la Exposicion universal; excitando con el mayor encarecimiento á los

MCD 2022-L5

fieles tomen parte en la peregrinacion y contribuyan con donativos, encareciéndoles la necesidad urgente de la oracion, de la frecuencia de Sacramentos y del sacrificio de la Misa, á consolar á nuestro Santísimo Padre Pio IX, y nombrando juntas diocesanas de distrito y locales que ordenen, designen y den, si es posible, mayor impulso á este gran movimiento, á esta solemne manifestacion de la fé del amor, que será al mismo tiempo una protesta contra los que oponen y vejan á Pio el Grande, á Pio el Santo, al Vicario de Dios.

No es necesario reproducir en nuestra Revista esas Pastorales, porque todas son una en fervor, en elocuencia, en piedad, en amor, en adhesion ciega á Pio IX; en todas se excita á los fieles para que celebren el Jubileo episcopal; en todas se usa el mismo lenguaje, en todas se proponen unos mismos medios para que España alcance en esta celebridad mayor gloria, si es posible, que la que alcanzó en la peregrinacion del año último.

Por tan admirable unidad, y santo celo, y actividad, y elocuentes llamamientos para el Jubileo episcopal, felicitamos al Episcopado.

NOTICIAS SOBRE LA CELEBRACION DEL JUBILEO EPISCOPAL DE PIO IX.

Empezamos á recibir noticias de los regalos que se ofrecerán á Pio IX con motivo del Jubileo episcopal.

FRANCIA.

Besanzon.—Un cetro de oro, obra del célebre artista M. Calliot, de Lyon.

Lille.—Tres bolsas llenas de oro; la primera para ayudar al Papa en el socorro de los sacerdotes pobres, la segunda para los seminaristas pobres, y la tercera para rescatar alguna de las fincas eclesiásticas, vendidas á vil precio, y regalarla á Pio IX.

Lyon.—Un cáliz de oro, obra de M. Calliot, y una capilla completa.

Marsella.—Un trono de encina incrustado de oro, obra de MM. Poussielgne, de París.

Poitiers.—Una suntuosísima cátedra.

MCD 2022-L5

Clermont.—Un don digno del país de la primera Cruzada y un suntuoso volúmen en cada una de cuyas hojas está el Credo, firmado por todos los católicos de la diócesis.

Roma.—Un *fac-simile* de las cadenas de San Pedro, en oro macizo, y enteramente iguales en peso y figura á las auténticas.

Un altar de la confesion de San Pedro *ad Vincula* y un relicario monumental.

Turin.—Los católicos de Turin presentarán á Su Santidad un notabilísimo objeto artístico de gran valor, el cual, despues de bendito por Su Santidad, se colocará en la Basílica de San Pedro *ad Vincula*. Consiste este precioso don en cuatro ángeles de bronce dorado, sosteniendo cada uno un candelabro tambien de bronce. Es obra del célebre artista Antonio Galli.

Hungría.—Los católicos de Hungría se proponen celebrar con entusiasmo el Jubileo episcopal. En Buda-Pesth se ha constituido un centro que ha publicado un entusiasta llamamiento. Grande será el número de peregrinos y expositores húngaros.

Bélgica.—Este país, uno de los más fervorosos en su adhesion á la Iglesia y á Pio IX, promueve con ardor cuanto puede contribuir á dar á Pio IX el homenaje de su union y de amor. *El Bien Público* de Gante del 23 de Febrero publica el Reglamento para la romería nacional belga, que será dirigida por el conde de Villermont. La peregrinacion belga saldrá de Mons el dia 14 de Mayo. Será muy numerosa.

Gallitzia (provincia polaca de Austria).—Están al frente de la junta directiva para el Jubileo el príncipe Cárlos Jablonowski, miembro de la Cámara austriaca; el conde Casimiro Krasicki, el conde Mauricio Dziedusyscki, el conde Estéban Potocki, el baron de Blazowski, el conde Francisco Komorowski, el baron Segismundo Romaszkan y el Calixto d'Orlowski.

Inglaterra.—Una diputacion inglesa se presentará en el Vaticano con motivo del Jubileo episcopal de Pio IX. Las *Hijas de María* de Lóndres, bajo la presidencia de la marquesa de Lothian, preparan un Mensaje y una ofrenda que humillar á los piés del santo Pio IX.

Dicen de Londres al *Freeman* de Dublin:

«El caballero O'Clery, inglés, ha tomado la iniciativa entre sus colegas del Parlamento para hacer firmar un Mensaje al Padre Santo por los representantes católicos de Irlanda, con ocasion del quincuagésimo aniversario de la consagracion episcopal de Su Santidad.

MCD 2022-L5

»Se cree que este ejemplo será seguido por diputados católicos de Francia, de Austria, de Alemania, de Bélgica, de Holanda, de los Estados Unidos de América, del Canadá, de la Australia y de los Estados de la América del Sur; de suerte que en el próximo Junio el Catolicismo ofrecerá á su venerable Cabeza el tributo universal de su lealtad y de su devocion.»

Austria.—Muchos Obispos austriacos irán á Roma con motivo del Jubileo episcopal del Santo Padre. Han manifestado su resolucion de ir el cardenal Simor, arzobispo de Strigonia, Primado de Hungría; el Cardenal de Schwarzenberg, arzobispo de Praga, y los obispos de Linz, de Luviana y de Lavant.

Francia.—Los católicos franceses han organizado ya su peregrinacion nacional á Roma. El principal grupo saldrá de París el lúnes 23 de Abril, á las tres de la tarde, para llegar á Turin al dia siguiente á las nueve de la noche.

El lugar de reunion de todos los peregrinos que quieran juntarse al Consejo general para visitar juntos los principales santuarios de Italia, es la capilla del Santo Sudario, en Turin, el miércoles 25 á las siete y media de la mañana.

Saldrán de Turin el mismo dia á las once y media de la mañana, para dirigirse á Milan, Venecia, Padua, Florencia, Asís, Loreto, y llegar á Roma el juéves 3 de Mayo.

La audiencia general de dicha peregrinacion tendrá efecto el sábado 5 de Mayo, fiesta de San Pio V.

Hasta el 21 de Mayo, visita de las basílicas de Roma y peregrinacion facultativa de San Genaro, en Nápoles, en el momento del milagro de la liquidacion de su sangre.

El 21 de Mayo, audiencia solemne de todos los católicos por las bodas de oro de Pio IX.

El 22 de Mayo, partida de Roma á las diez de la mañana; llegada á Turin el miércoles 23, y á París el viérnes 25.

—La diócesis de Saint Brieuc prepara una gran peregrinacion. Apenas hizo una indicacion aquel Obispo, se han reunido ya doscientos cincuenta peregrinos.

—Todos los periódicos católicos publican numerosas listas de donativos para Su Santidad, que ascienden á una suma considerable.

La peregrinacion será la más numerosa de cuantas se han verificado hasta hoy.

América del Norte y del Sur.—Hoy no podemos dar detalles, pero se asegura que ambas Américas se distinguirán entre todos los países por sus donativos, ofrendas y número de peregrinos.

Portugal.—La aristocracia promueve con santo celo la ce-

MCD 2022-L5

cia expiatoria de ese horrible crímen, para impedir que el Señor descargue sobre nosotros el brazo de su justicia;

Decretamos:

1.° La iglesia catedral se conservará poluta por el espacio de cuatro meses.

2.° En todas las iglesias parroquiales de esta ciudad, y en las de regulares de uno y otro sexo, se hará por una sola vez un tríduo, celebrándose por la mañana una Misa solemne votiva *pro remissione peccatorum*, y terminada la Misa se rezarán las Letanías mayores; por la tarde se expondrá un rato al Santísimo, y se hará una plática que tenga por único objeto exhortar á la penitencia.

3.° Todos los fieles de uno y otro sexo, de edad de veintiun años y que no tengan legítimo impedimento, como enfermedad ú otro de los admitidos por la iglesia para excusar del ayuno, ayunarán el último viérnes de cada uno de los cuatro meses durante los cuales permanecerá poluta la iglesia. Esta disposicion es general para toda la archidiócesis.

4.° Los señores canónigos, los venerables curas, los capellanes de coro y de los monasterios, y los sacerdotes regulares, habilitados para oir confesiones, se sentarán todos los dias al confesonario, siquiera por dos horas, á fin de que los fieles puedan fácilmente purificarse de sus culpas;

5.° En las parroquias rurales, los venerables curas dirán la Misa *pro remissione peccatorum* el último viérnes de cada uno de los cuatro meses mencionados arriba, y harán un tríduo en la forma expresada en el núm. 2.°, al recibir este nuevo decreto, y otro en los últimos dias inmediatos á la espiracion del plazo de los cuatro meses. Este plazo se contará desde hoy, 6 de los corrientes.

Además, debiendo la archidiócesis rendir á su ilustre Prelado un testimonio de amor y de gratitud, ordenamos que en todas las iglesias de la archidiócesis se celebren con la solemnidad posible, funerales por el alma del Ilmo. y Rmo. señor doctor D. José Ignacio Checa y Barba.

Para que los tríduos puedan hacerse en el tiempo de los cuatro meses, se hará uno por semana en la iglesia que le toque, segun el órden en que se hallan en la lista siguiente:

El venerable capítulo metropolitano.—Santo Domingo.—San Francisco.—San Agustin.—La Merced.—El Cármen antiguo.—El Cármen ménos antiguo.—La Concepcion.—Santa Clara.—El Hospital.—Los Sagrados Corazones.—La Compañía.—San Roque.—San Blas.—San Sebastian.—San Márcos.

Este nuestro decreto se fijará en las puertas de las iglesias

MCD 2022-L5

lebracion del Jubileo. Se han constituido juntas seglares respetabilísimas; se recaudan muchos donativos y se inscriben gran número de peregrinos, que irán presididos por sus Obispos.

Ya está constituida en Roma la comision de hospedaje para los portugueses.

Barcelona.—Vários católicos de esta ciudad, tan decididos como generosos, han iniciado la idea de regalar á nuestro Santísimo Padre Pio IX, en el próximo Junio, un magnífico cáliz, cuya fotografía-diseño hemos visto, en el cual se está ya trabajando por uno de nuestros más acreditados artistas. La joya será de gran valor, así por la materia como por el trabajo; contendrá, artísticamente combinados, los escudos heráldicos de Cataluña y de Su Santidad, los medallones del Sagrado Corazon de Jesus, de María Inmaculada y de San José, adornándole además preciosos esmaltes, cincelados y filigranas con abundancia de preciosísima pedrería. El cáliz será de estilo bizantino puro, y, por su ejecucion, digno, así lo confiamos, de la augusta persona á quien se dedica. Acompañará á la magnífica joya un *álbum* con una expresiva dedicatoria y los nombres de las personas que habrán contribuido con sus donativos á costearla. Aplaudimos de todo corazon el pensamiento, y exhortamos á nuestros amigos á que contribuya cada cual con lo mucho ó poco que pueda á su realizacion.

—La Juventud Católica de Barcelona ha publicado el siguiente programa para el certámen literario que celebrará aquella Academia el dia 3 de Junio próximo, en conmemoracion del quincuagésimo aniversario de la consagracion episcopal de Pio IX:

«Un magnífico escudo de las armas de Su Santidad con una inscripcion dedicatoria conmemorativa de plata y sobredorado sobre mármol negro, al autor de la mejor poesía castellana ó catalana destinada á celebrar el feliz suceso que es objeto del Certámen.

»Una pluma de plata al autor del mejor trabajo en prosa castellana en que se explique el orígen del poder temporal del Papa, y se defienda con razones históricas y filosóficas la necesidad del mismo en el órden de los hechos humanos, escrito en estilo sencillo y al alcance del pueblo, al objeto de que pueda servir de folleto de propaganda.

»Para el primer premio habrá dos accésits, y uno para el segundo, que consistirán en la proclamacion del nombre del autor y en el regalo de treinta ejemplares de la edicion que se haga de los escritos ó composiciones laureadas.

MCD 2022-L5

»Además, la redaccion de la Revista catalana *La Familia Cristiana*, para contribuir al mayor lucimiento de este Certámen, ofrece un ramo de flores campestres de plata al autor de la mejor coleccion de tradiciones religiosas de Cataluña (que no podrán bajar de doce), escritas en correcta prosa catalana.

»*Reglas para el Certámen.*—1.ª Los autores de las obras presentadas perderán todo derecho á ellas, pasando su propiedad á la Academia, que archivará en su biblioteca las no premiadas, reservándose el imprimirlas con el lema que les distinga cuando lo estime conveniente, para designar íntegro el producto de su venta al Dinero de San Pedro.

»2.ª Las composiciones deberán ser inéditas y originales, dirigiéndose por el correo al infrascrito secretario de la Sociedad (calle de Raurich, núm. 8, tercero) hasta el dia 20 de Mayo próximo inclusive. No han de llevar nombre ni rúbrica de sus autores, y el nombre de los mismos irá dentro de un pliego cerrado, en cuyo sobre conste un lema igual al que tenga la composicion respectiva.

»3.ª Adjudicados los premios y accésits, se anunciarán con ocho dias de anticipacion por medio de la prensa periódica los lemas de las composiciones premiadas. Las carpetas que contengan el nombre de los autores no premiados se quemarán en la anunciada sesion pública.

»4.ª No es condicion indispensable para concurrir al Certámen pertenecer á la sociedad la Juventud Católica; pero si alguno de los autores de las obras premiadas perteneciese á ella, se le concederá el título de *Sócio de mérito* de la Juventud Católica de Barcelona.

»Barcelona 11 de Marzo de 1877.—Por la Juventud Católica de Barcelona,—*Enrique Planas y Esmalter*, presidente.—*Antonio Rubió y Lluch*, secretario.»

LAS PEREGRINACIONES Á MONTSERRAT.

Primera peregrinacion.

Cabe á veces en este mundo la dicha de presenciar algunos de esos espectáculos que, borrando la triste impresion de las flaquezas humanas, satisfacen por completo el corazon del hombre cuyo espíritu no vive, por fortuna, entre los estrechos límites del materialismo grosero. Por más que los hábitos de desenfre-

MCD 2022-L5

nado sensualismo sean hoy moneda corriente en la sociedad, y la duda embargue las inteligencias, hasta el punto de impedir, áun á muchos de los creyentes, la franca manifestacion de sus convicciones, la naturaleza humana, cuya milagrosa redencion celebra en recuerdo estos dias la Iglesia católica, no puede ménos de salir triunfante, merced á la divina gracia, de todas las sugestiones que para materializarla se emprendan.

No queremos ocultarlo: escribimos llevados de la emocion que en nosotros ha dejado el presenciar un hecho ejemplarísimo por su carácter y las consecuencias que permite esperar. Tenemos á inmensa suerte el haber sido educados bajo los auspicios de una fé que nos guia á los dilatados horizontes de un mundo superior, y cuando vemos los bellísimos y admirables frutos que esta fé, cuyos timbres son la caridad y el sacrificio, produce al practicarse, sentimos que nuestra pluma sólo pueda expresar incorrectamente las impresiones del ánimo.

La voz elocuente de un sacerdote católico bastó para llevar á los fieles al admirable acto que describimos. Una simple indicacion fué suficiente para que, á pesar de la premura del tiempo y los inconvenientes del viaje, gran número de personas piadosas acudiesen, sin alardes de miserable vanidad, ántes movidos por el espíritu de humildad y sacrificio, á hacer pública ostentacion de su piedad y acrisolada fé.

A las primeras horas de la mañana la estacion del ferrocarril de Zaragoza veíase invadida por una concurrencia superior, en mucho, á la ordinaria. Las personas que deseaban tomar parte en la peregrinacion reuníanse en un salon separado, donde se les proporcionaban billetes para coches de tercera clase, pasando acto contínuo á ocupar los respectivos asientos. A las siete emprendió el tren su marcha, arrastrando, entre otros, diez wagones, exclusivamente ocupados por los peregrinos.

Durante el trayecto hasta Monistrol, se invitó á los romeros á rezar el santo Trisagio, invitacion que fué calurosamente aceptada, lo propio que la de cantar la Salve y la profesion de fé.

Al llegar á la estacion de Monistrol, distante tres cuartos de hora del pueblo, un cortísimo número de personas, impedidas por sus achaques, subieron á los coches que hacen la carrera al monasterio, siguiendo á pié la casi totalidad, guiada por el P. Barrios, iniciador de la peregrinacion.

El dia era magnífico y propio de nuestro privilegiado cielo. Un sol brillante prodigaba sus rayos por todo el imponente paisaje que á la vista se ofrecia. El manso Llobregat, que bordea

MCD 2022-L5

la carretera por donde avanzaba la comitiva, parecia dorada cinta que guiase al pié del santuario á donde la piedad llevaba aquella multitud heterogénea, bien que la diversidad sólo consistiese en los trajes y edades, pues en el rostro de todos se leia la misma conformidad de sentimientos.

Cuando la comitiva llegó á las primeras casas del pueblo, vió con júbilo que el celoso y dignísimo clero de Monistrol salia á recibirla, llevando al frente la Cruz de nuestro adorable Redentor. Organizados en procesion, los romeros atravesaron el pueblo, cuyas calles habian sido esmeradamente aseadas, dirigiéndose á la iglesia, que llenaron completamente.

Allí, y miéntras se celebraba el santo sacrificio de la Misa, recibieron el Pan de los ángeles la mayor parte de los que componian la peregrinacion y que deseaban fortalecerse con la gracia de la Eucaristía para realizar el devoto viaje. El P. Barrios dirigió su voz al auditorio; y tomando pié de las palabras del Evangelio, invitó á los romeros á que se asociáran con Cristo en la subida al Calvario que iban á emprender; calvario ménos penoso que el del sublime Redentor, y donde debian venerar la prodigiosa imágen de la Reina del cielo, que tomaria benéfica nota de su filial devocion. Despues de cantarse una Salve, la peregrinacion salió de la iglesia, acompañada de nuevo en procesion por el clero de Monistrol hasta bastante trecho de la carretera que conduce al monasterio.

Pocas escenas pueden darse tan admirables como el ver á una multitud, llevada de ardiente celo católico, subir aquella cuesta que cruza la sorprendente montaña. Todo se asociaba á la armónica belleza del espectáculo: un horizonte extensísimo, al que limitaba por un lado la cordillera de los Pirineos, cuyas crestas, blanqueadas por la nieve, se confundian con densas y lejanas brumas; el monte engalanado con la verdura de sus bojes y exhalando el perfume de las plantas con que la reviste la primavera; los cánticos que los peregrinos entonaban al Altísimo y á su excelsa Madre, y la imponente falanje de atrevidos picachos de entre los que partian ténues y blanquísimos copos de ligero vapor, que subian al cielo, como mística y pura debe subir la oracion del cristiano, eran episodios bastantes para agitar dulcemente el ánimo del que lograba presenciarlos.

Cuando los peregrinos llegaron al desigual espacio que sirve de vestíbulo al santuario, tomaron algunos momentos de reposo, restaurando sus fuerzas, si tal puede decirse, con algunos bocados de pan sazonado con el agua de la cercana fuente. Al poco rato dispusiéronse para entrar en el Santua-

MCD 2022-L5

rio, siendo recibidos en mitad del camino por el Ilmo. señor abad, revestido de pontifical, y por los demás monjes, quienes les acompañaron al templo. Con la bendicion del Ilmo. señor abad empezaron las ceremonias del culto, siguió la profesion de fé, y acto contínuo el P. Barrios subió á la cátedra del Espíritu Santo.

Las notabilísimas frases que el elocuente orador sagrado dirigió á sus oyentes, proclamando la misericordia de María, á cuyos piés y en aquella capilla depusieran nuestros antepasados los trofeos de sus preclaros hechos; encareciendo las necesidades de la Iglesia, las del Papa, hoy vejado y prisionero, y el deber de los fieles en contribuir con sus preces y conducta á impetrar las misericordias del Altísimo, hallaron eco en el pecho de cuantos en el santo templo daban testimonio de su fé, y que se hallaban profundamente conmovidos. Todos, olvidando las molestias sufridas, deploraban que la perentoriedad del tiempo les acortase el inefable consuelo que reinaba bajo las bóvedas de aquel sagrado lugar.

El señor abad, dando un testimonio de su benevolencia, acompañó en despedida la peregrinacion hasta las puertas del santuario, renovándoles allí su bendicion.

Empezó el descenso rezándose el *Via Crucis*, y alejándose todos de Montserrat llena el alma de los místicos consuelos que dan las prácticas de nuestra Religion cuando las mueve verdadera fé. Como á la ida, el clero de Monistrol fué á recibirles, despidiéndoles con su bendicion, y muy conmovido, el dignísimo señor ecónomo de aquella parroquia.

Entre la general piedad, hubo algunos hechos que impresionaron vivamente, áun á los que daban ejemplo de tan notable mortificacion. Un sacerdote, entre otros, hizo toda la marcha á pié descalzo, y contentísimo de sufrir, en memoria de Jesus, aquella viva molestia. Otros rasgos particulares podríamos citar, que enaltecen la austeridad de ciertas personas, y que prueban la profunda fé que mueve el corazon á la esperanza, pues en un país donde la salvadora doctrina de Jesucristo está tan arraigada, ni los contratiempos presentes son temibles, ni deben amedrentar las calamidades que oculte el porvenir. Dios no abandona á los justos, y la cólera del Señor respeta los pueblos donde, en medio del universal extravío, florecen las virtudes.

En la estacion de Monistrol podia el observador apreciar los admirables frutos del acto que acababa de realizarse. La aristocrática dama y la sencilla jornalera, el jóven elegante y el honrado trabajador, el anciano achacoso y el robusto ado-

MCD 2022-L5

lescente, todos los indivíduos, que en número de más de quinientos habian tomado parte en aquella romería, habian soportado las fatigas de una marcha penosa y precipitada, mortificado el cuerpo con rigurosísimo ayuno, regresaban contentos y regocijados en el Señor, que tanto sufrió para bien de la humanidad.

Inútil es decir que no hubo el menor desórden ni el más leve motivo de disgusto. Las obras hijas de la fé no se asemejan á las que emprende el mundano egoismo. La fraternidad más perfecta reinó entre todos los romeros, que sin peroraciones, proclamas ni baladronadas, la moral cristiana teniendo por única palanca la caridad, es la sola que sabe hermanar los hombres y hacerlos vivir con los lazos de una verdadera y no dañosa democracia.

A la Juventud Católica de Barcelona, que contribuyó dignamente á la peregrinacion, á cuantas personas se asociaron fervorosamente para realizarla, y sobre todo al modesto y virtuso sacerdote que inició el proyecto, deben gratitud todos los católicos por el brillante y ejemplar espectáculo que tuvo lugar el dia 27 de Marzo de 1877.

El cielo premiará al P. Barrios los sacrificios que se impuso para dar ocasion á muchos de cosechar abundantes bienes espirituales.—*S. S. y B.*

BARCELONA 2.

De esta capital salieron veintitres coches llenos, conteniendo mil ciento veinte peregrinos; los de Sabadell, Tarrasa y demás, hasta Monistrol, se adelantaron con el tren-correo. En este pueblo, el reverendo señor cura ecónomo tenía dispuesta la romería para unirse á la nuestra, de modo que al llegar al puente nos recibió dicho señor con los portantes del Santo Cristo (es una imágen muy antigua que hacía ciento setenta y seis años que no habia subido al monasterio, y fué por una gran sequía, alcanzando la apetecida lluvia); daba gusto ver á treinta robustos jóvenes, que cada cinco minutos se relevaban, porque pesa sobre seis arrobas.

Despues del Santo Cristo venía la reverenda comunidad, presidiendo el señor cura y el P. Morell, acompañándoles nosotros dos; seguian las señoras en dos filas, una á cada lado de la carretera, y de trecho en trecho un sacerdote que dirigia el rezo. Tras las señoras venian por el mismo órden los caballeros; en esta disposicion llegaron al santuario, haciendo un alto en medio del camino, donde hay la llamada *fons dels*

MCD 2022-L5

mongos. Nosotros subimos por el atajo para prevenir al señor abad y organizar la entrada, desfilando por delante del señor abad sobre dos mil cuatrocientos romeros

Una vez dentro, el señor abad nos dió la santa bendicion y ocupó la segrada cátedra el Rdo. P. Morell.

Blasi desplegó el estandarte que hicimos construir en Roma y que bendijo Su Santidad Pio IX, el cual, desde hoy, será el estandarte que dirigirá todas las peregrinaciones. A las ocho se empezó el santo Rosario, haciendo el Sr. Morell un discurso á cada misterio. Concluidos los quince misterios, empezó el Rosario perpétuo por grupos; á las tres se ha celebrado la primera Misa, y ya estaba lleno el templo; á esa hora he emprendido el descenso para Barcelona. La compañía del ferrocarril nos ha dado ida y vuelta por 18 rs., en vez de los 28 y medio que cuesta.

Ayer, á las nueve de la noche, llegó felizmente á esta ciudad el tren que conducia los indivíduos que fueron á Montserrat en peregrinacion. En todos los pueblos de su tránsito los romeros fueron simpáticamente acogidos, agregándose de vários puntos comitivas que engrosaron la peregrinacion. Todos volvian sumamente satisfechos, así del viaje como de haber realizado el piadoso objeto que les moviera, y muy complacidos de las atenciones que les dispensaron los empleados de la línea férrea. Otro dia, Dios mediante, daremos más detalles, que bien lo merece la importancia del asunto, y los frutos que está llamado á producir. Esta vez el número de peregrinos se elevó á dos mil.

NUEVAS PEREGRINACIONES A MONTSERRAT Y A ZARAGOZA.

Para los dias 9, 10 y 11 de Mayo próximo se organiza, con la aprobacion, bendicion é indulgencias del Excmo. é Ilmo. señor obispo de Barcelona, otra gran peregrinacion al venerando santuario de Montserrat, donde se celebrarán, Dios mediante, solemnísimas funciones, comuniones generales y demás actos de desagravios. El dia 9 se irá directamente á visitar la histórica y misteriosa cueva de San Ignacio en Manresa, y allí incorporados los peregrinos que bajen de la provincia de Lérida y Aragon, regresarán todos en direccion á Montserrat. Se ruega á los reverendos señores párrocos de las cuatro provincias

MCD 2022-L5

catalanas inviten á sus feligreses para que tomen parte activa en esta manifestacion de nuestra santa fé católica.

Se hace público tambien que los dias 1.°, 2 y 3 de Junio tendrá lugar otra peregrinacion nacional á Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, para la que se convida á todos los católicos españoles, sin distincion de provincias, que no se agreguen á la que con la misma fecha saldrá para Roma.

SEGUNDA PEREGRINACION Á MONTSERRAT.

Cataluña puede ostentar la gloria de haber sido la primera que inició un importante movimiento católico en España. Cuando acababa de resonar angustiosa la voz del venerable Pontífice Pio IX, diciendo al orbe católico que la Iglesia de Cristo sufre persecucion en la tierra, y que los fieles deben mancomunarse para resistir los embates de los perversos; cuando el Papa exhorta á sus hijos sumisos para que por las vías legales influyan en sus respectivos gobiernos, á fin de que hagan cesar la opresion que aflige al intérprete de la verdad, al sucesor de San Pedro, sus palabras debian necesariamente hallar eco en los nobles corazones, y Barcelona atendió presurosa al llamamiento.

Triste sería detenerse en señalar la escasez de medios que dentro de las vías legales tienen los católicos para auxiliar á su augusto Pastor. La iniquidad se amparó del mundo, y la justicia logra á duras penas hacerse oir de los que asumen la potestad gubernativa. Pero escrito está que Dios no abandonará á su pueblo, y la oracion es el iman que atrae las celestes misericordias.

Así lo han comprendido dignísimos sacerdotes, y así lo ha interpretado el inmenso número de los que ven en la fé el mejor timbre de que adornarse. De aquí que una sencilla indicacion haya bastado para dar en corto espacio de tiempo dos manifestaciones tan espontáneas como brillantes.

Nuestros lectores han visto el relato que, vivamente impresionados, publicamos de la primera peregrinacion á Montserrat. La segunda tuvo lugar el dia 2 del corriente mes.

Reunidos los peregrinos para oir Misa en la iglesia de San Pedro de las Puellas, pasaron de allí á la estacion del ferrocarril de Zaragoza, obsequiados durante el tránsito por vivas muestras de simpatía que les prodigaban cuantos se ofrecieron á su paso. Partió el tren, y hasta el pueblo de San Andrés de

MCD 2022-L5

Palomar veíanse las márgenes de la línea férrea ocupadas á trechos por personas que saludaban la comitiva agitando sus pañuelos. Al llegar á Tarrasa, un incidente hizo que el celoso organizador de la peregrinacion, Rdo. Dr. Morell, quedase en tierra, miéntras el tren partia á todo vapor. Cuando los romeros notaron la ausencia de su director, prorumpieron en exclamaciones, que atendió cortésmente el jefe del convoy, deteniéndolo en medio del camino.

Imposible es pintar el entusiasmo de todos cuando al poco rato una locomotora les trajo el que era tan ansiosamente esperado. Frenéticos vítores coronaron su llegada, y el tiempo perdido fué brevemente recuperado.

Llegada la romería á la estacion de Monistrol, emprendióse á pié la ascencion al santuario, agregándoseles al atravesar el pueblo otra peregrinacion allí organizada, y que llevaba al frente la riquísima imágen del Crucificado, propiedad de aquella parroquia, la cual imágen hacía ciento ochenta y cinco años que no habia sido llevada en procesion á Montserrat. La romería continuó guiada por aquel precioso símbolo, formando un magnífico espectáculo las dos mil personas que rezando subian las rápidas curvas de la carretera.

Grandioso era tambien el que presentaba aquella multitud al entrar en la iglesia, acompañada del señor abad y demás monjes, y desplegado el pendon, bendecido por Pio IX cuando la peregrinacion á Roma. El Rdo. Dr. Morell pronunció un entusiasta discurso, que retrataba la impresion en él producida por aquella extraordinaria escena, siguiéndose la profesion de fé y la *Salve Regina*, cantadas á coro.

Como el único objeto de la romería era implorar á la Vírgen, los peregrinos sólo se tomaron el tiempo indispensable para alojarse, hecho lo cual volvieron á la iglesia, donde empezó el Santo Rosario, haciendo el Rdo. Dr. Morell la exposicion de los misterios. A las diez de la noche tuvo principio otro Rosario, que debia durar hasta las siete de la siguiente mañana, para lo que, y á fin de dar algun descanso á los peregrinos, iban éstos relevándose por grupos.

A las ocho de la mañana del dia 3 celebró el señor abad un oficio solemne, durante el que tuvo lugar la comunion general, pronunciando ántes el Rdo. Morell un elocuente sermon. Todos los peregrinos recibieron el Pan eucarístico, que repartió el señor abad, ayudado por dos sacerdotes. La ceremonia duró más de dos horas.

Llegada la del regreso, volvió la comitiva á la iglesia, donde cantóse de nuevo la Salve y la profesion de fé, subiendo al

MCD 2022-L5

púlpito el infatigable promovedor de la romería, quien dirigió inspiradas frases al auditorio, explicando la importancia de las peregrinaciones, proponiendo fundar una *Sociedad reparadora* que se obligue á ilustrar á los demás con el ejemplo, cumpliendo exactamente lo que la Iglesia prescribe, como es santificar las fiestas y desterrar las lecturas nocivas y los espectáculos inmorales. Terminó pidiendo una limosna para el Dinero de San Pedro, cuya cuestacion se hizo efectiva al salir los fieles del templo.

La peregrinacion emprendió la vuelta sin tropiezo, rezando á intervalos el Rosario, así en el trecho que media desde el santuario hasta la estacion de Monistrol, como cuando en el tren iban los romeros desde aquel punto a nuestra ciudad.

Los católicos deben reservar cumplidos elogios, tanto para el señor abad del monasterio, que, á pesar del mal estado de su salud, atiende asiduamente al agasajo de los peregrinos, como al dignísimo señor ecónomo de Monistrol, quien se multiplica para orillar todas las dificultades y contribuir al esplendor de las peregrinaciones.

Esta es, compendiada, la relacion de cuanto más notable ocurrió en la segunda romería á Montserrat, por el reverendo Dr. D. Fructuoso Morell. El significado que encierra el haber obtenido tan creciente y completo éxito la semilla plantada por el P. Barrios, no puede ocultarse á los ojos de cuantos tienen noticia del hecho.

Hoy dia, en que el respeto humano llega al punto de hacer que se oculten bajo vergonzante velo las más nobles acciones, y que muchos católicos guarden exclusivamente para las tranquilas regiones de su hogar el dar pruebas de sus creencias; hoy dia, en que una tan malhadada cuanto numerosa secta desvirtúa todos los actos, enmaraña las verdades más refulgentes y pretende formar un monstruoso consorcio entre la luz y las tinieblas, es cuando importa que los verdaderos creyentes abandonen su letargo, y ántes que engalanarse con el oropel del mundo acepten por distintivo virtudes que predica la ley de Dios. La penitencia ha sido señalada para redimir las culpas, y grandísimas son las de la humanidad, que han atraido por castigo la duda y perturbacion de los tiempos presentes.

Las romerías son lazo privilegiado que une á los católicos. En ellas traban conocimiento los que son súbditos legítimos de la Iglesia de Cristo, y no peligra que algun lobo con piel de oveja se introduzca entre las filas, porque los modernos lobos huyen de la austeridad y sacrificio, aunque sea temporal; que

MCD 2022-L5

de esta ciudad, y los rectores de ellas lo leerán en el púlpito el domingo próximo venidero. Fuera de la capital lo fijarán tambien en las iglesias parroquiales y donde hubiere más de una, en todas ellas, debiendo además leerlo en el púlpito el primer domingo siguiente á la recepcion de este decreto.—ARSENIO ANDRADE.

LOS ASESINOS DEL SEÑOR ARZOBISPO DE QUITO.

Se ha descubierto á los autores y cómplices del sacrílego asesinato del arzobispo de Quito. Aunque la justicia no ha dictado su fallo, la opinion pública ha dictado el suyo. Los acusados hasta ahora son Joaquin Chiroboga, antiguo redactor de *La Luz del Pueblo*, de Valparaiso; Manuel Cornejo y Ceballos, asesino, cuya pena habia sido conmutada en destierro por García Moreno; Manuel Pareja, persona de malos antecedentes, pues ha sido reprendido várias veces por haber maltratado á su anciana madre; José Moncayo, y Vicente Solís, uno de los asesinos de García Moreno. Este último echó el veneno mortal en las vinajeras; los otros estaban convenientemente apostados para asegurar la ejecucion del crímen.

Todos estos indivíduos son compañeros del capitan general, y están unidos con lazos de íntima amistad con el general Carbo. ¿Podian, pues, el capitan general y el ministro permanecer indiferentes ante los peligros que amenazaban á sus amigos? Los hechos han confirmado que no. El Sr. D. Camilo de la Barrera, juez irreprochable que quiso cumplir con su deber, fué perseguido y encarcelado por pretendidos abusos de autoridad. Los culpables continúan en libertad, y miéntras gozan de este beneficio, ha sido cruelmente perseguido un pobre sacerdote llamado Sr. Andró. Este infortunado, que habia escrito é impreso su defensa, cuya publicacion tuvo buen cuidado de impedir el gobierno, fué acusado por algunos masones extranjeros, indignos de toda fé, miéntras que los asesinos del Arzobispo han sido acusados por las declaraciones de testigos muy conocidos por su probidad y honradez. Los que declararon ante el juez Sr. Barrera han sido recusados por los generales Veintimilla y Carbo, que se han constituido jueces, contra todo lo que disponen las leyes y los reglamentos judiciales. En cambio, no se ha puesto el más mínimo impedimento á que declarasen los masones extranjeros, y no se ha llamado al señor Andró, que hubiera podido desmentirlos victoriosamente.

MCD 2022-L5

al recogimiento y prácticas de una peregrinacion prefieren el bullicio de una orgía ó los deleites de un placer vedado.

Ni la peregrinacion es tampoco elemento grato á los insidiosos católicos liberales. El *qué dirán* y el *dejar hacer* son veto que impide á los modernos fariseos hacer gala de la Cruz del Redentor.—*S. S. y B.*

LAS PROCESIONES DE SEVILLA.

No hay pueblo alguno de la tierra en el cual las ceremonias de estos últimos dias se lleven á cabo de una manera tan grandiosa como en Sevilla, y en que se demuestre de una manera más palpable las profundas raíces que por fortuna tiene en España la sacrosanta Religion católica.

Estas procesiones empiezan el Domingo de Ramos, en que la cofradía de la parroquia de San Juan Bautista saca dos pasos, uno que representa al tribunal de Herodes en el acto de mandar éste que sea conducido el Señor al tribunal de Pilatos, y otro á la Santísima Vírgen, bajo pálio, acompañada del discípulo bien amado, del dulce San Juan; así sucesivamente durante la Semana Santa salen las demás procesiones, cuyo número pasa de diez y ocho, concluyendo el Viérnes Santo con la del Santo Entierro y la de Nuestra Señora de la Soledad.

Todas las cofradías tienen, además de sus pasos, uno que representa la Vírgen bajo pálio, y es imposible pintar el lujo de sus mantos de terciopelo bordado de oro y cuajados de piedras preciosas, ni el número y valor de las alhajas, que representan grandes sumas acumuladas allí por la fé que los fieles han tenido siempre en la Santa Madre de nuestro Redentor.

Las procesiones se llevan á cabo con gran órden, abriendo la marcha, por lo general, una seccion de cofrades vestidos de guerreros romanos, siguiendo despues los encapuchados con grandes túnicas blancas, con caperuzas y escapularios morados, llevando algunos de ellos enlutadas trompetas, siguiendo despues el paso ó imágen rodeado del clero, precedida por alguna autoridad local y seguida de tropa de la guarnicion ó del municipio.

Estas procesiones visitan todas la santa iglesia catedral, teniendo que pasar por necesidad por la plaza de San Francisco, á donde acude el espectador que quiere verlas todas sin mo-

MCD 2022-L5

lestia, y en donde se colocan gran número de sillas y algunos palcos inmediatos á las Casas Consistoriales, más anchas y suntuosas que los palacios de algunos soberanos.

Empiezan las cofradías el Domingo de Ramos, en que salen el Santo Cristo del Silencio, el desprecio de Herodes y Nuestra Señora de la Amargura, de la parroquia de San Juan; el Mártes Santo la Sagrada lanzada de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima del Buen Fin, de la del Santo Angel, y el Miércoles Santo el Santísimo de San Agustin y Nuestra Señora de Gracia, de la parroquia de San Roque, el Santo Cristo de la Columna y Azotes y Madre de Dios de la Victoria, de la iglesia de los Terceros; el Juéves Santo, Nuestro Padre Jesus de las tres caidas y María Santísima de Loreto, de la parroquia de San Isidoro; la Sagrada Oracion de Nuestro Señor en el Huerto de las Olivas, y la Vírgen del Rosario con sus misterios dolorosos de la iglesia del Monte Sion, el Santo Nombre de Jesus, Sagrado Descendimiento y quinta angustia de la Vírgen de la parroquia de la Magdalena, y Nuestro Padre Jesus de la Pasion y la Vírgen de la Merced, de la de San Salvador.

El Viérnes Santo empiezan las procesiones por la madrugada, saliendo algunas á las dos de la mañana, y es de un efecto admirable el ver entre la oscuridad de la noche las largas filas de encapuchados con grandes hachones de cera encendida, tocando alguna música triste, como lo requiere el dia; las cofradías que salen á la hora citada son cuatro: dos de ellas la de Jesus Nazareno, Santa Cruz en Jerusalen y la Vírgen en la Concepcion, de la iglesia de San Antonio Abad, y la de Nuestro Padre Jesus del Gran Poder y María Santísima del Gran Dolor, y traspaso de San Lorenzo, la forman personas distinguidas de Sevilla, y se llaman del Silencio por lo religiosamente que le guardan durante el tránsito, en que sólo una de ellas toca una sencilla marcha que, segun la tradicion, es la misma que se tocó cuando salió la primera procesion, despues de rescatarse Sevilla del poder de los moros; las otras dos cofradias la componen gente más alegre, pues la primera, que saca las imágenes de Jesus Nazareno y la Virgen de la O, es la del barrio de Triana, y la segunda, que acompaña á la sentencia de Cristo y á María Santísima de la Esperanza, es la de Macarena, donde el paso de la procesion produce un verdadero frenesí en el pueblo, que prorumpe en vivas á la Vírgen y á Jesus, y en amargas lágrimas al ver la Pasion.

En los momentos en que la procesion hace alto, y al entrar en la catedral, cuyo efecto es maravilloso, se cantan algunas saetas ó coplas alusivas á la Pasion, con la música dulce y

MCD 2022-L5

melancólica que es peculiar entre el pueblo bajo y que cautiva á todo el que la oye.

Con esta última cofradía va una centuria de soldados romanos; siendo tal el entusiasmo que hay entre la gente del pueblo por que esta procesion sea lucida, que el pasado año una persona, no muy acomodada se gastó más de treinta mil reales en hacerse el traje de capitan de romanos, con la promesa de tener su plaza por lo ménos diez años.

El Viérnes Santo por la tarde recorren la poblacion las cofradías siguientes:

Santísimo Cristo de la Salud y Nuestra Señora de la Iglesia de la Carretería; Santo Cristo de la Conversion del Buen Ladron y Virgen Santa de Montserrat, de la parroquia de la Magdalena; y Sagrada Mortaja de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Piedad, de la de Santa María; Nuestra Señora de la Soledad, de San Lorenzo, y por último, el Santo Entierro.

Es tal la popularidad y la fama de que gozan estas cofradías; tal la riqueza y el simbolismo de sus Imágenes, que voy á procurar describir con la mayor minuciosidad posible todas y cada una de sus partes, en la forma en que recorren las calles de la ciudad en la tarde del dia citado. Abre la marcha una escolta de caballería romana, precediéndola otra de *vélites*, vestidos con bastante propiedad.

Continúa el cuerpo de hermanos *nazarenos*, vistiendo túnicas negras, y en primer término seis con bocinas y banderolas negras de terciopelo recamado de oro, con el escudo de la hermandad; sigue, como en todas las demás, la Santa Cruz y dos canastilleros para cuidar del alumbrado, el hermano muñidor con ropon de terciopelo y el escudo de relieve, igual al que tiene esculpido en sus insignias la hermandad. En el centro del cuerpo de nazarenos, y conducida por uno de ellos, ondea la bandera negra con cruz roja, que es su insignia.

A continuacion va el paso que representa *El Triunfo de la Santa Cruz sobre el pecado*; esta religiosa alegoría la representa la Santísima Cruz, erigida sobre el monte Calvario, rodeada de los atributos que sirvieron para bajar de ella al Redentor del mundo; un esqueleto humano, armado de la destructora guadaña se presenta sentado sobre el globo terrestre, en ademan de tristeza y abatimiento, y á sus piés la serpiente, símbolo del pecado original, en actitud de humillada desesperacion. De los brazos de la Cruz pende una cinta negra con esta inscripcion: *Mors mortem superavit*, la cual va á apoyarse sobre los hombros del descarnado esqueleto.

La parte del monte que sostiene esta imponente composi-

MCD 2022-L5

cion está rodeada de un elegante zócalo de órden gótico, en el cual sobresalen catorce torrecillas cónicas, contribuyendo las de sus ángulos á la esbeltez de los cuatro candelabros de una luz con que termina este admirable grupo.

Detrás siguen las cruces de todas las parroquias, presididas por la de San Miguel, que es donde radica la hermandad.

A continuacion va el acompañamiento de ángeles, arcángeles y sibilas, representadas por graciosas niñas lujosamente vestidas, llevando en sus manos los atributos de la Pasion, distintivo jerárquico y antiguas profecías.

Al primer coro de arcángeles, capitaneado por San Miguel, bajo la enseña de la Cruz, con el lema *Quis sicut Deus?* y acompañado de San Gabriel, San Rafael, el Angel de la Guarda, San Uriel, San Seatiel, San Zendiel, San Berachel, San Yachel, siguen hasta nueve coros de la milicia angélica contemplando los atributos que sirven para la Pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Despues van las diez sibilas con los trajes propios de las respectivas provincias orientales.

Abre la marcha *La Pérsica*, con el símbolo de la pureza de María Santísima.

A continuacion van:

La Líbica, con unos rayos de luz celestial, significacion de las antiguas profecías.

La Délfica, con el Niño Jesus recien nacido.

La Cinmeria, con una estrella alusiva á la que guia á los Magos.

La Eritrea, con la trompeta del Juicio final.

La Samia, con el símbolo de la mula y el buey que adoraron al Señor.

La Cumana, con la imágen de Cristo Nuestro Redentor resucitado.

La Helespontia, con la anunciacion del arcángel Gabriel.

La Tiburnina, con la imágen de María Santísima con su amantísimo Hijo en los brazos dándole de mamar, y por último:

La Cimea, con las sacratísimas imágenes de Jesus, María y José, asistidas del Espíritu Santo en forma de paloma.

Sigue á lo anterior una niña representando á la Verónica, llevando con ambas manos el lienzo prodigioso en que se estampó la divina Faz, y la hermandad de sacerdotes de San Pedro *ad Vincula*.

Despues doce capellanes, con casullas negras de terciopelo, galoneadas de oro, y algunos soldados romanos, marchan acom-

MCD 2022-L5

pañando la urna en que va depositada la imágen de Nuestro Señor.

Todo cuanto pueda decirse acerca de la imágen que se encierra en este sarcófago, será pálido al lado de la realidad; en él va tendida la imágen desnuda de Jesus, que es una de las mejores de Montañés: la expresion dulce y resignada de la fisonomía, propia, no de un hombre, sino de un Dios que por amor se sacrifica; la rigidez de aquellos miembros, al través de los cuales parece como que se ve la carne y la sangre, las moraduras y las heridas producidas por la Pasion, todo contribuye de una manera tan poderosa á enternecer al espectador, que, áun sin ser católico, áun sin tener esta fé bendita, se siente conmovido el que fija su mirada en esta escultura cubierta de trasparentes velos.

Marcha seguidamente de la urna, que es del gusto griego, un escuadron de guardias romanos; despues el pertiguero con la regla de la hermandad, y el estandarte de ésta llevado por alguno de los jefes de alta graduacion del ejército; y por último, haciendo el duelo, la comitiva, compuesta de las corporaciones, ayuntamiento, jefes de la guarnicion, altos funcionarios y empleados civiles.

Sigue á lo anterior la imágen de Nuestra Señora de Villaviciosa, acompañada de San Juan Evangelista, las Tres Marías y los santos varones José y Nicodemus, efigies divididas en tres grupos, bajo una misma base, pero cuya composicion está de tal manera combinada, que permite ver desde cualquier punto á la Santísima Vírgen, objeto principal del paso.

Esta imágen va adornada con terciopelos negros, y envuelta en un riquísimo manto bordado de oro, de infinitas y nuevas labores, cuyo dibujo, geométricamente combinado, presentan en su fondo un tejido de hoja de carácter gótico, entreviéndose por sus respectivas ojivas un cielo sembrado de estrellas, soles y querubines.

Las demás imágenes van tambien riquísimamente vestidas.

Cierran, por último, la procesion, el clero de la parroquia de San Miguel, presidido por un dignidad de la iglesia, y el ayuntamiento de Sevilla, presidido por el gobernador, al cual siguen fuerzas del municipio y de la guarnicion de la plaza.

Aquí termina la procesion del Santo Entierro, cuya hermandad se fundó poco despues de la conquista de Sevilla, siendo su primer hermano el Santo Rey San Fernando, costumbre que han seguido hasta el presente sus sucesores.

MCD 2022-L5

EL MENSAJE DE LOS CATÓLICOS FRANCESES A SU SANTIDAD PIO IX CON MOTIVO DE LA ALOCUCION DEL 12 DE MARZO.

Hé aquí el texto del Mensaje votado en el dia 9 por aclamacion al cerrarse la Asamblea general de católicos franceses:

«Santísimo Padre: La Asamblea de católicos franceses, que se ha reunido en París como los años precedentes, se ve hoy más que nunca en la necesidad de manifestaros sus sentimientos de veneracion, de obediencia y de filial afecto, y de buscar en vuestras enseñanzas infalibles, en vuestro ejemplo y en el tesoro de vuestras bendiciones la luz, la fuerza y la perseverancia necesarias en estos dias angustiosos.

»Nosotros hemos leido, dolorosamente impresionados, la Alocucion que habeis dirigido el 12 de Marzo último á los Cardenales de la Iglesia romana, en la cual deplorais los ataques incesantes dirigidos contra la Religion y las restricciones puestas á la libertad indispensable de vuestra suprema autoridad espiritual.

»Al reclamar la independencia de su ministerio, defiende Vuestra Santidad la causa de todos los pueblos católicos, y particularmente la de Francia, hija primogénita de la Iglesia. Con efecto; otras naciones han podido hallar en las verdades disminuidas una estabilidad momentánea; pero fué siempre gloria de nuestra pátria ver sus destinos y su grandeza ligados á los destinos y á la grandeza de la Iglesia. Hoy sobre todo, la plena libertad de la fé y de las obras católicas puede sólo darle la fuerza para vencer las brutales negaciones que aumentarían sus desgracias y la conducirian á la ruina.

»Nos consideramos dichosos y nos envanecemos de que los testimonios de nuestra filial ternura hayan podido llevar á Vuestra Santidad algun consuelo y alegría en medio de tan grandes adversidades, y esperamos que Francia no será la última en celebrar como se merece el quincuágesimo aniversario de vuestro Episcopado.

»Plegue á Aquel que ha prolongado más allá de los años de Pedro el pontificado de su Vicario, continuar concediéndonos este insigne favor por mucho más largo tiempo, á fin de que Vuestra Santidad pueda ver con nosotros mejores dias para la Iglesia, dias que Ella va preparando á costa de tantos trabajos, tantas pruebas y lágrimas, y los cuales esperamos, bajo la fé de sus palabras, con confianza inquebrantable.

»Cualesquiera que sean las dificultades por que pasemos

MCD 2022-L5

para llegar á este porvenir, buscaremos nuestra fuerza en la union cada vez más íntima con nuestro amadísimo Padre.

»El ejemplo de su valor nos ayudará, si es necesario, á resistir y á padecer por la defensa de nuestra fé. Su palabra nos enseñará, en todas las circunstancias de nuestra vida, los principios sobre que descansan la existencia y la libertad de la sociedad moderna, condenada á perecer si se aparta de Dios. En fin, su bendicion apostólica, que le pedimos se digne concedernos una vez más, nos traerá la dicha á nuestras familias, á nuestras obras y á nuestra querida pátria.»

PROTESTA DE LOS CATOLICOS INGLESES CONTRA LA LEY SOBRE ABUSOS DEL CLERO.

La Union Católica de la Gran Bretaña, reunida en junta general, desea hacer pública su protesta contra la llamada ley de abusos del clero votada por el Congreso italiano.

1.° Porque la mencionada ley, prohibiendo al clero criticar las leyes y las instituciones del país, ya por medio de discursos, ya por medio de escritos, priva al clero de los derechos que se conceden á toda clase de ciudadanos en los países libres.

2.° Porque mandando que se imponga multa ó prision al sacerdote «que perturbe la conciencia pública ó la paz de las familias,» coarta el ejercicio de las funciones principales de su sagrado ministerio, cuya esfera principal es la conciencia individual ó la pública.

3.° Porque los términos vagos en que está redactada la ley son incompatibles con los sanos principios de legislacion criminal, y darán pretexto para oprimir á los eclesiáticos.

4.° Porque ofende al Soberano Pontífice, al cual, como dijo un ministro italiano, se castiga en sus subordinados, y porque tampoco se aviene bien con el ejercicio de la autoridad de la Santa Sede, que es esencial para los intereses católicos en todo el mundo.

5.° Porque muchos de sus sostenedores en el Parlamento italiano han declarado qne debe considerarse como un ataque dirigido, no sólo contra la libertad de la Iglesia, sino contra la existencia de la misma Religion cristiana en Italia.—*El duque de Norfolk*, presidente.

MCD 2022-L5

DIFERENCIAS MAS NOTABLES ENTRE LA BULA ANTIGUA DE CRUZADA Y LA VIGENTE.

Hecha la publicacion de la Santa Bula para el actual bienio de 1876 y 1877, no será inoportuno recordar á los señores párrocos y confesores las diferencias más notables que hay entre el Breve antiguo de concesion de esta gracia, dado por la Santidad de Gregorio XIII, y el moderno dado por el inmortal Pontífice reinante nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, en Gaeta, á 11 de Mayo de 1849, que es el que está actualmente vigente.

Esas diferencias son:

I. En virtud de la Bula actual no se puede absolver á los penitentes de los reservados sinodales *toties quoties*, sino que así de éstos como de los papales sólo se puede absolver *semel in vita et semel in articulo mortis*, y dos veces en ambos casos, tomando dos Sumarios de la Bula: exceptuándose siempre la *herejía mixta*, y la excomunion en que *ipso facto* incurriria el confesor que absolviese á su cómplice, á no ser que lo hiciese *instante mortis periculo, ac deficiente alio sacerdote.*

II. Para ganar la indulgencia plenaria que Su Santidad concede á los que tomen la Bula, no es necesario que la aplique el confesor elegido al efecto, sino que la lucra el fiel por sí mismo con una buena confesion y comunion, practicando estos actos con intencion; y respecto de los que en el terrible trance de la muerte no pudieren recibir esos Sacramentos, les bastará el deseo de recibirlos, con tal que hubiesen cumplido con el precepto pascual.

III. No concede Su Santidad por la Bula indulgencia plenaria para el artículo de la muerte; habiendo prevenido á esa necesidad, dando á los Prelados facultad de dar á los moribundos por sí ó por medio de sacerdotes delegados al efecto la bendicion papal, á la que va aneja dicha indulgencia.

IV. No es necesaria la Bula para ganar todas las demás indulgencias, pudiendo ganarse éstas llenando las condiciones necesarias al efecto y sin tener la Bula. Las únicas indulgencias que no se pueden ganar sin tomarla son las comprendidas en la misma Bula.

V. Para ganar la indulgencia plenaria en los dias en que hay estacion en Roma, no basta visitar cinco altares, ó en su defecto uno sólo cinco veces; sino que es preciso hacer esta visita habiendo confesado y comulgado, á excepcion del Jué-

MCD 2022-L5

ves Santo, Domingo de Resurreccion, Ascension y la tercera de las estaciones que hay en el dia de Navidad, en cuyos dias no se requiere la confesion y comunion, aunque siempre es necesario el estado de gracia.

(*N. B.* Por concesion pontificia aquellos que tienen la laudable costumbre de confesarse cada ocho dias pueden ganar todas las indulgencias concedidas dentro de ese plazo, sin necesidad de repetir dentro de él la confesion, áun cuando esta fuere una de las obras mandadas practicar para ganar dichas indulgencias, con tal que practiquen las demás obras que estén prescritas.)

VI. La oracion que se exige para el logro de ciertas gracias no se hace ahora por la victoria contra infieles, si no por la paz y concordia entre los príncipes cristianos.

VII. La conmutacion de votos, en virtud de Bula, debe hacerse *in alia opera pia;* y la limosna que debe imponerse al hacer esa conmutacion hay obligacion de entregarla al Comisario de Cruzada, para los fines que expresa la misma Bula.

VIII. La Bula de lacticinios se extiende tambien ahora á los *Regulares;* de manera que los sacerdotes de esta clase que no teniendo aún sesenta años cumplidos dejasen de tomarla, no sólo no podrán usar de lacticinios, pero ni áun de carne en tiempo de Cuaresma.

IX. La Bula de composicion, por lo que toca á frutos no ganados por omitir el Oficio divino los que están obligados á su recitacion, no sufraga á los que no tienen cura de almas ó beneficio que exija residencia personal.

X. Tampoco puede ahora el Sr. Comisario dispensar en las irregularidades, en que ántes se le permitia, con aquel que hubiese permanecido en ellas por espacio de seis meses.

(Del *Boletin Eclesiástico* de Ciudad Real.)

ADVERTENCIAS IMPORTANTES SOBRE CENSURAS ECLESIÁSTICAS PARA LA MEJOR EXPLICACION DE LA BULA «APOSTOLICÆ SEDIS.»

En los números del *Boletin Eclesiástico*, correspondientes á los dias 5, 12 y 19 de Marzo del año 1870, se halla inserta la Constitucion *Apostolicæ Sedis*, de nuestro Santísimo Padre Pio Papa IX, su fecha 12 de Octubre de 1869, por la que se modifican vários tratados de moral, especialmente el de censuras. Encargamos á los confesores con especialidad que la

MCD 2022-L5

tengan muy presente con las advertencias que vamos á hacerles, ya que no nos sea posible, al ménos por ahora, entrar en la explicacion de dicha Bula.

Es la primera, que todas las antiguas censuras, *latæ sententiæ ipsoque facto incurrendæ*, han quedado reducidas á las consignadas en la citada Bula *Apostolicæ Sedis*, si se exceptúan algunas de que en la misma se hace mencion y que, por referirse á asuntos ajenos al comun de los fieles, no hay necesidad de expresar; y asimismo las que despues de la mencionada Bula se hayan impuesto ó impongan, como las contenidas en la Bula *Romanus Pontifex*, de 28 de Setiembre de 1873, contra los que eligen vicario capitular *Sede vacante* á aquel que hubiese sido electo ó presentado por los cabildos ó por la potestad láica para la misma vacante. Lo segundo que hay que tener presente es la division de las censuras en el modo y forma en que se encuentran en la citada Constitucion *Apostolicæ Sedis*, por la diferencia que lleva consigo respecto á la facultad de absolver de ellas. Aunque en el *Boletin Eclesiástico* número 1.° correspondiente al 13 de Enero del presente año, en nuestra introduccion sobre la Bula de la Santa Cruzada, indicamos algo sobre esta materia, queremos, sin embargo, extendernos algo más en su explicacion, ahora que es más necesario, si cabe, por el santo tiempo en que estamos, que sepan los confesores á dónde alcanzan sus facultades ordinarias respecto de las censuras contenidas en la repetida Bula *Apostolicæ Sedis*, casi única regla hoy en esta materia.

En el primer grupo se contienen doce excomuniones *latæ sententiæ* reservadas al Sumo Pontífice *modo speciali*. De estas censuras nadie puede absolver sino el Sumo Pontífice, exceptuados los casos siguientes: 1.°, en artículo de muerte: 2.°, por especial privilegio, bien general, como suele concederse en tiempo de Jubileo, ó bien particular, como várias veces se concede á Sres. Prelados y á otros eclesiásticos de especiales circunstancias; y 3.°, por privilegio de la Bula de la Santa Cruzada, en virtud de la que el que la tiene puede ser absuelto de esas censuras una vez en la vida y otra en la muerte, exceptuándose los casos de herejía mixta, y el de la Constitucion apostólica *Sacramentum Pœnitentiæ* contra *absolventes complicem venereum*.

Hemos dicho que en artículo de muerte puede absolver de dichas censuras cualquier confesor, y tambien que, en virtud de la Bula de Cruzada, puede ser absuelto el que la tiene una vez en la vida y otra en la muerte. Este privilegio de la Bula para el artículo de muerte parece supérfluo, puesto que en

MCD 2022-L5

En honor de la verdad, el pueblo no ha dejado de protestar pacíficamente de estas farsas, y su exasperacion llegó en cierta ocasion á tal extremo, que el gobierno se vió obligado á encerrar por unos dias á cinco de los cobardes criminales. Para impedir en cierto modo que se repitiera el caso, las autoridades han mandado cerrar las imprentas de Rivadeneira y del clero, dejando en completa libertad á las imprentas liberales Bermes, Saur, etc., en las que se publican los periódicos y folletos contra la Iglesia y sus ministros. Las gentes honradas han contestado á estas disposiciones publicando un gran número de hojas manuscritas y clandestinas, entre las cuales han llamado la atencion *La Bruja* y *El Duende*. Estas publicaciones han puesto en conmocion á los habitantes de Quito.

A estos sucesos se ha unido el efecto que ha causado una oracion fúnebre, predicada por el dean D. Vicente Cuesta, oracion que le valió una enérgica órden de destierro. Mas la actitud del pueblo intimidó al gobierno, y éste no se atrevió á ejecutar violentamente el decreto; probablemente, en vista de la actitud de las masas, las autoridades no se atreverán á lanzar nuevas órdenes de destierro contra el clero. Las órdenes del obispo de Loja y de otros Prelados han contribuido poderosamente á alcanzar este resultado.

Sin que sepamos por qué, el gobierno se ha decidido á arrojar del territorio de la república al ex-presidente Borrero. Se ha dirigido á Carehí, entre los gritos no interrumpidos del pueblo que le aclamaba repitiendo: «¡Viva la legitimidad!» El ministro plenipotenciario de Colombia le ha acompañado hasta la frontera de aquella república. Durante el mando de Borrero, se gobernaba con hipocresía, y la alarma sólo existia en los hombres inteligentes que conocian el mal. Hoy todo el mundo conoce el mal; por esto no es tan temible como durante el mando de los conservadores. Por otra parte, la energía del Episcopado y del clero son prenda segura de la futura victoria, y mucho más habiéndolos abierto el camino de la resistencia por medio del martirio del Prelado más tímido y prudente.

Circula con mucha insistencia la noticia de que el plan de los asesinos del Arzobispo se extendia á envenenar á los obispos de Riobamba, Ibarra y Guayaquil.

MCD 2022-L5

aquel caso puede absolver cualquiera confesor, y sin embargo no lo es, pues saben los confesores la diferencia que existe de ser absuelto en artículo de muerte en virtud de la Bula ó por necesidad; porque en el primero no le queda al que recobra la salud la obligacion de presentarse al superior, como en el segundo, que tiene este deber si sobrevive.

Tambien debe advertirse y puede ocurrir con facilidad que si alguno, por ignorancia ú otra causa, no incurriere en censura, lo que no es raro, áun tratándose de la herejía formal, sobre todo en gentes rudas é ignorantes, aquel pecado no será reservado.

En el segundo grupo se encuentran las excomuniones reservadas al Sumo Pontífice *modo non speciali;* estas excomuniones están reducidas en la Bula *Apostolicæ Sedis* á diez y siete, y de ellas pueden absolver los Obispos, tanto por el foro interno como por el externo; porque en la misma Bula *Sedis Apostolicæ* se confirma la facultad concedida á los Obispos por el Concilio Tridentino, sesion 24, cap. VI *De Reformatione, Liceat Episcopis.*

En el grupo tercero están las censuras reservadas á los Sres. Obispos, reducidas á tres, y de las cuales pueden absolver los mismos, como es consiguiente, su superior ó delegado, y tambien cualquier confesor *semel in vita et semel in morte* al que tiene la Bula de la Santa Cruzada, lo mismo que sucede respecto de los reservados sinodales ó episcopales, de que aquí no se trata.

En el cuarto están las excomuniones no reservadas, reducidas á cuatro, con más las fulminadas por el Santo Concilio de Trento, y que por no ser reservadas, como igualmente no lo son las cuatro enumeradas en el grupo, no es necesario hacer mencion de ellas. De estas censuras, á nadie reservadas, puede absolver cualquier confesor, aunque el penitente no tenga la Bula de Cruzada, y segun la opinion más probable y casi segura, no solamente *pro foro interno,* sino tambien *pro foro externo.*

Hay tambien suspensiones reservadas al Sumo Pontífice, reducidas á siete en la dicha Constitucion *Sedis Apostolicæ.* En la Bula *Romanus Pontifex* de 28 de Setiembre de 1873, ya citada, se fulmina suspension contra los electores y electos para vicario capitular en los términos que ántes se dijo, si alguno tuviera carácter episcopal.

Y, por último, hay entredichos *latæ sententiæ* reservados al Papa ó á los Ordinarios: estos son dos, en la Constitucion *Sedis Apostolicæ* enumerados, con más los casos que el Santo Con-

MCD 2022-L5

cilio de Trento decretó *ipso jure esse suspensos ant interdictos*. Tambien hay entredicho impuesto por la citada Bula *Romanus Pontifex* contra aquellos que eligen vicario capitular en la forma prohibida que ántes se expresó, y contra el elegido, si acepta su anticanónico nombramiento.

Ved, venerables hermanos, expuesta como en un cuadro la doctrina general contenida en el notable documento de la Constitucion *Apostolicæ Sedis*. Doctrina cuyo conocimiento es indispensable para ejercer con acierto el santo ministerio de oir confesiones.

Bien quisiéramos habernos detenido en la explicacion y aclaracion de aquellos casos en que pudiera ocurrir alguna duda respecto á su comprension en el texto de la Bula, por las circunstancias de que pudieran hallarse revestidos; pero no nos es posible en la actualidad; y aunque no desconfiamos de poderlo hacer en tiempo para Nós más desocupado, advertimos, por si alguno pudiera hacerse con la obrita, que la expresada Constitucion *Apostolicæ Sedis* ha sido traducida y explicada por el Rdo. P. Lector Fr. Francisco Manuel Malo, rector del colegio de Misiones para Tierra Santa, de la ciudad de Santiago de Galicia.

Concluimos exhortándoos por las entrañas de Jesucristo á que, con fervoroso espíritu eclesiástico, con celo verdaderamente apostólico, os dediqueis al ejercicio santo del confesonario, teniendo presente que, segun San Gregorio, nó se ofrece á Dios sacrificio más agradable que la salud de las almas y la conversion de los pecadores; y lo que dice San Dionisio Areopagita, que, de las cosas divinas, la más divina es cooperar con Dios para la salvacion de las almas; y, finalmente, que trabajando con ardor para hacer felices á los demás, lograreis serlo tambien vosotros en el cielo. Así sea.

De nuestro Palacio episcopal de Calahorra, á 6 de Marzo de 1877.—Gabino, *obispo de Calahorra y la Calzada*.

RESOLUCIONES DE LA SAGRADA PENITENCIARIA
SOBRE ABSOLUCION DE CASOS PAPALES Y RESERVADOS.

EX S. PŒNITENTIARIA APOSTOLICA.

Dubia. Dubium S. Pœnitentiariæ propositum: An Prælatis regularis post constitutionem Apostolicæ Sedis iisdem

MCD 2022-L5

privilegiis gaudeant quibus antea, id est, possint necne suos subditos absolvere à casibus papalibus in dicta constitutione simpliciter reservatis?

Sac. Pœn. die 5 Decembris 1873 respondit: «Negative, salvis illis facultatibus, quæ promanant ex rescriptis particularibus ad tempus concessis.»

EX S. CONG. U. I.

Dubia. Em. Philippus Deangelis, S. R. E. presbyter Card. et Episcopus Firmanus sequentia dubia S. U. I. Cong. proposuit:

1. Qua parte Tridentinæ censuræ á Cons. Apostolicæ Sedis confirmatæ adhuc vigeant? Quod idem est est ac quærere an peccans in materia, quam et Constitutio Apostolicæ Sedis, et Conc. Trid. attingunt in duplicem excomunicationem incidat alteram Rom. Pontifici specialiter reservatam vi supradictæ Constitutionis, alteram simpliciter reservatam vi Conc. Trid? Et proinde an usurpatores bonorum ecclesiasticorum dublici innodendur excommunicatione?

2. An qui emant ecclesiastica bona ab usurpatoribus usurpata incidant in excomunicationem R. Pontificii specialiter reservatam vi articuli XI memoratæ Constitutionis?

3. An saltem in excommunationem R. Pontificii simpliciter reservatam vi cap. XI De Ref., sess. XXII à Conc. Trid. editam?

S. U. I. Congr. die 8 Julii 1874 respondit:

«Ad 1. Negative. Videlicet usurpatores bonorum ecclesiasticorum innodari sola excommunicatione R. Pontificis specialiter reservati.

»Ad 2. Minime dubitandum, quia ementes bona ecclesiastica ab usurpatoribus usurpata incidam in excommunicationem R. Pontificii reservatam: etenim prescindendo à quæstione an supradicta emptio aliquo modo attingatur à Constit. Apost. Sed., art. XI, nulli dubium esse potest quin comprehendatur à clarissima dispositione, cap. XI, De Refor., sess. XXII, Conc. Trid.

»Ad 3. Provisum in præcedenti.»

MCD 2022-L5

CRONICA RELIGIOSA CONTEMPORÁNEA.

SUMARIO. ESPAÑA. 1. Conservacion de la diócesis de Tenerife y breves consideraciones sobre la supresion de otras. 2. Proyecto de una Alta Escuela católica. 3. Establecimiento de las Adoratrices en Pamplona, y noticias de esta congregacion religiosa. 4. Colegio en Manresa á cargo de las Hermanas Terciarias de Santo Domingo, y noticias de este Instituto piadoso. 5. Otras obras de utilidad. 6. Misiones. 7. Tres nuevos Cardenales españoles.—ROMA. Muerte de Mons. Nardi.—FRANCIA. 1. Disolucion de la Asociacion católica. 2. Sociedad de San Francisco de Sales, y si convendria en España. 3. Universidades católicas.—ALEMANIA. 1. Retirada de Bismark. 2. ¿Qué significa? 3. Antecedentes. 4. Principio de la secta evangélica. 5. Leyes eclesiásticas de 1874. 6. Sus resultados. 7. Movimiento religioso é irreligioso en 1876. 8. Heroismo de los católicos, atestiguado por la prensa. 9. Artículo del *Correo del imperio aleman*. 10. Oposicion á Bismark en el interior. 11. Temores del exterior.—INGLATERRA. Movimiento católico.—Sucesos que parecen *milagrosos* acaecidos: 1. En Francia. 2. En Italia. 3. En España.

ESPAÑA.

1. La diócesis de Tenerife se ha declarado subsistente y se organizará de nuevo en virtud de convenio entre la Santa Sede y el gobierno español y decreto de 27 de Febrero último. Los límites y demarcacion serán los que ántes tenian, señalados por Bula de Pio VII en 1.° de Febrero de 1819. El cabildo catedral deberá componerse de un dean, cuatro dignidades, cuatro canónigos de oficio, tres canónigos de gracia y diez beneficiados, de los cuales dos serán de oficio. Nos alegramos de todas veras, y enviamos nuestro parabien á los habitantes de Tenerife. ¡Ojalá pudiéramos hacer lo mismo respecto á algunas de las demás diócesis que fueron suprimidas por el Concordato de 1851! Como la Santa Sede no pidió esta supresion, sino que la consintió como una condicion que el gobierno impusiera para arreglar tantas otras cosas que estaban desordenadas, no titubearíamos en decir que la exigencia del gobierno fué, en nuestro concepto, muy poco meditada. Sin duda el deseo de imitar á Francia le cegó; pero en Francia, cuando acaeció la Revolu-

MCD 2022-L5

cion, el número de obispados era casi triple que el de España, pudiendo, por consiguiente, reducirse con menores inconvenientes que entre nosotros. Aquí lo que convenia era una nueva circunscripcion de diócesis, pues formada en general al tiempo de la reconquista, participaban de la irregularidad de las circunstancias en que se crearon, resultando unas extremadamente mayores que otras y en algunas provincias muy desigualmente acotadas: basta mirar cualquier mapa eclesiástico para convencerse de la verdad de lo que decimos. Mas la nueva circunscripcion no pedia la supresion. Aun ésta no nos parece que fuese del todo acertada, y el mismo gobierno ha debido reconocerlo restableciendo ó declarando subsistente la diócesis de Tenerife. Mírese el mapa de Cataluña, y dígase si la diócesis de Solsona puede suprimirse sin perjuicio de aquellos habitantes, mayor del que sufririan los de otras comarcas: situadas las Sedes de Tarragona y Barcelona en puertos de mar, y las de Gerona y Tortosa muy cerca de sus orillas, y la de Urgel casi en la frontera francesa, quedan en el interior de aquel vasto y montuoso territorio solamente las de Vich y Lérida, y por consiguiente obligados los Obispos y los feligreses á hacer largos y costosos viajes cada vez que hayan de ponerse en comunicacion: poco le falta á la diócesis de Solsona para poder presentar tantos títulos como la de Tenerife para ser conservada. Análogas consideraciones pudieran hacerse respecto de la diócesis de Albarracin, situada entre los montes de Aragon. Hasta ahora habia cierto temor en pedir la conservacion de estas diócesis, juzgando que quisiera conservarse la igualdad establecida por el Concordato, y que el gobierno no se avendria á aumentar el presupuesto en una cantidad que, dado el actual estado del Tesoro, no deja de ser respetable; pero habiéndose organizado la de Tenerife de la manera económica que acabamos de decir, ¿qué grave dificultad podria haber para organizar de la misma manera las demás que convendria se conservasen? ¿No se encontraria medio para costear los gastos de obispado y Seminario, que son los más importantes? Si nuestras palabras pudiesen llegar á oidos de las elevadas personas que han de tratar estos asuntos, les suplicaríamos que lo meditasen bien ántes de tomar el último acuerdo sobre una materia que es importantísima para la Religion y las costumbres.

2. Los lectores de La Cruz tienen noticia de los *Estudios Católicos* fundados en esta córte en 1870, y cerrados en 1876. No podemos comunicarles la noticia de que se piense en volver á abrirlos, por más que lo deseemos y consideremos con-

MCD 2022-L5

veniente; pero el ilustrado presbítero D. Francisco Caminero acaba de publicar en forma de carta un importantísimo escrito sobre este asunto, manifestando, con razones incontestables, la conveniencia de crear una Alta Escuela de enseñanza católica, principalmente eclesiástica, para conservar en nuestra pátria la fé y la gloria literaria que nos legaron nuestros padres. Nos hacemos eco de este escrito, porque su sola aparicion nos parece un suceso notable, y debemos contribuir á fomentar y propagar la idea.

3. Las obras de caridad y de moralidad prosperan en España, aunque no tanto como sería de desear y como pudieran indudablemente, si cuantos nos preciamos de católicos tomásemos en ellas la parte que exigen el deber y la caridad. Desde la última *Crónica* se ha establecido en Pamplona una casa-colegio de jóvenes desamparadas, á cargo de la piadosísima Congregacion española de Señoras Adoratrices del Santísimo Sacramento, fundada por la difunta vizcondesa de Jorbalan. Para quienes no conozcan este religioso Instituto, ya aprobado por Su Santidad, diremos que tiene un doble objeto: dar culto perpétuo á Nuestro Señor Sacramentado, y recoger y educar á las jóvenes que tuvieron la desgracia de perder la joya más preciada de la mujer, y quieren volver á Dios y á la vida honrada, manteniéndolas, dirigiéndolas cristianamente y poniéndolas en disposicion de ganarse honestamente la vida y ser útiles á la sociedad. Difícilmente podria darse un objeto más caritativo y más necesario en el estado actual de desmoralizacion pública. ¿Hay situacion más digna de lástima que la de una mujer seducida por el mundo, y abandonada por el mismo mundo, que despues de haberla perdido no la deja más camino abierto que el de la prostitucion? ¿Puede haber obra más caritativa que llamar á esas mujeres para reconciliarlas con Dios y con la gente honrada, disminuyendo al mismo tiempo esos focos de corrupcion moral y física que apestan todas las grandes ciudades? El Instituto de las Adoratrices, sin rentas y sin ningun socorro del gobierno, cuenta hoy con once establecimientos, unas trescientas Hermanas religiosas y cerca de mil mujeres acogidas, mantenidas todas por las limosnas individuales de la caridad española. ¡Ojalá no hubiese necesidad de semejantes instituciones! Pero toda vez que la necesidad existe desgraciadamente, ¡ojalá se multipliquen y puedan establecerse pronto en todos los pueblos en que su saludable existencia sea necesaria! Conocemos la marcha que se sigue en estas cosas y el modo cómo se trata á las jóvenes desamparadas, y nos parece poder asegurar que el Instituto goza de una gracia especial de

MCD 2022-L5

Dios para dirigir y mejorar, teniéndolas contentas, á las mujeres que acoge.

4. Durante los últimos aciagos tiempos fué destruida en Manresa la antigua capilla de Valldaura, salvándose las venerandas imágenes que en ella se veneraban. Tratándose ahora de edificar otra capilla en lugar de la antigua, el jóven propietario D. Mariano Batlles ha cedido un extenso terreno en el ensanche de dicha ciudad, bastante para construir dicha iglesia y un gran colegio de niñas, que deberá ponerse á cargo de las Hermanas terciarias de Santo Domingo. Este Instituto, que tiene en Cataluña numerosos establecimientos, apenas es conocido fuera del Principado catalan. Fué fundado en Vich por los años de 1853 por el celoso misionero dominico exclaustrado, P. Coll, con aprobacion del Obispo diocesano. Las Hermanas se dedican principalmente á la educacion de niñas en los pueblos, y cuidan algun hospital, si no estamos en esto equivocados.

5. En Valencia se han organizado escuelas católicas nocturnas para los obreros. En Granada se trata de crear una librería de propaganda católica. Un rico capitalista de Málaga, marqués de Guadiaro, ofrece un premio al autor del mejor libro que se escriba contra la impía obra de Draper. Hé aquí una porcion de empresas utilísimas y fáciles de realizar, habiendo celo, desinterés y constancia. ¡Dios las bendiga!

6. En vários *Boletines Eclesiásticos* hemos leido animadas relaciones de los frutos conseguidos por la predicacion de la palabra de Dios, hecha por celosos misioneros. En todos ellos vemos que la fé vive todavía en el pueblo español, y que si en algunas partes está como fuego cubierto por las cenizas, basta que se quiten éstas para que el áscua santa brille como en otro tiempo. El solo nombre de *mision* conmueve á las poblaciones, que suelen salir en masa á recibir á los misioneros, cuya voz tiene casi siempre la virtud de apaciguar las discordias, hacer indemnizar los daños causados, inspirar órden en las familias, corregir errores propagados por la impiedad, y establecer las buenas costumbres. Los Santos Sacramentos, que limpian las almas y las fortifican con la gracia de Dios, son recibidos generalmente por mayor número de personas de las que hay en cada pueblo, porque muchas acuden de los otros pueblos próximos, hambrientas del divino pan del Evangelio. Con misiones en todos los pueblos y escuelas católicas para la juventud, España quedaria muy pronto regenerada. Por desgracia la mies es mucha y los trabajadores son pocos. Todas las misiones de que hemos tenido noticia en el presente mes fueron predica-

MCD 2022-L5

das por los Padres de San Vicente de Paul, por algunos Jesuitas, por los Padres de la Sagrada Familia, ó por los misioneros del Inmaculado Corazon de María, fundados por el inolvidable P. Claret. ¡Dios los aumente para el buen cultivo de su viña!

7. El Consistorio celebrado por Su Santidad el dia 12 de Marzo, que será célebre perpétuamente por la Alocucion *Luctuosis*, inserta en otro lugar de esta Revista, tuvo para España especial importancia, por haber el venerable Pontífice proclamado, entre otros, á tres Cardenales españoles. Hé aquí las noticias biográficas de los tres dignos purpurados, tomadas de un periódico católico:

«*El Cardenal Patriarca de las Indias, Benavides.*—A 14 de Mayo de 1810 vió la luz en Baeza, diócesis de Jaen, siendo descendiente de una ilustre familia; consagrado al sacerdocio, era dean de la santa iglesia catedral de Córdoba cuando fué presentado para la iglesia y obispado de Sigüenza en 28 de Agosto de 1857, siendo preconizado en Roma por Su Santidad en el Consistorio de 21 de Diciembre, y consagrado en Madrid en la iglesia de Comendadoras de Santiago el 14 de Marzo de 1858.

»Distinguido hablista y literato insigne, ha gozado siempre la fama de orador y de escritor ilustradísimo.

»La oracion fúnebre de Cervantes, predicada á la Academia Española el año 1863, llamó justamente la atencion.

»En 1862 estuvo en Roma con motivo de la canonizacion de los Mártires del Japon, y otra vez, en 1869, asistiendo al Concilio Vaticano.

»En la primera ocasion recibió el título de noble romano, como los demás Prelados que concurrieron, y en la segunda tomó activa parte en las tareas de aquella sagrada reunion.

»Vacante por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Tomás Iglesias y Barcones, el patriarcado de las Indias, fué preconizado el Sr. Benavides.

»Es, por la actual disciplina de la Iglesia española, procapellan de S. M., gran Canciller de las Ordenes de Cárlos III, de Isabel la Católica, vicario general castrense y limosnero mayor de S. M.

»El Sr. Benavides es además caballero del hábito de Santiago.

»*El Cardenal García Gil.*—En la provincia de Pontevedra, diócesis de Lugo, parroquia de San Salvador de Camba, nació á 14 de Marzo de 1802.

»Empezó á los catorce años los estudios de filosofía y teología en Lugo, ingresando en 1825, siendo diácono, en la Orden de Predicadores. Desempeñó el cargo de lector de filosofía;

MCD 2022-L5

á los cuatro años fué maestro de estudiantes de la Orden de Predicadores de la Universidad de Santiago, y en 1835, lector de Teología en Oviedo; ocurriendo en esto la expulsion, fué nombrado vicerector del Seminario de Lugo, siendo presentado en 1853 para el obispado de Badajoz. En 1858 tomó posesion de la Silla metropolitana de Zaragoza. Senador del reino hasta la revolucion de Setiembre, está condecorado con las grandes cruces de Cárlos III é Isabel la Católica, y es Prelado asistente al Sacro Sólio Pontificio.

»Asistió á la canonizacion de los Mártires del Japon, recibiendo el título de noble romano; concurrió al Centenario de San Pedro y San Pablo, y, por último, estuvo en el Santo Concilio Vaticano. Formó parte de la diputacion para los asuntos relativos á la Fé, y habló en diferentes Congregaciones.

»Suspendido el Concilio, procuró y llevó á cabo la terminacion de las obras de la basílica del Pilar, consagrada solemnemente por el Emmo. señor cardenal García Cuesta, de inolvidable memoria.

»Es profundísimo teólogo y filósofo, y se ha distinguido, entre otras virtudes, por su celo en la reparacion de santuarios.

»*El Cardenal Payá y Rico.*—Nació este ilustre Prelado en 11 de Diciembre de 1811, en Benejama, diócesis y provincia de Valencia, estudiando en esta capital y su Universidad literaria filosofía y Teología, recibiendo con brillantes notas los títulos de doctor en teología y letras. Cerradas las Universidades. abrió una academia de física, matemáticas, metafísica y ética; desde 1832 al 35 fué catedrático sustituto, haciendo oposicion á la cátedra de matemáticas de la Universidad en 1846, siendo propuesto en terna; en 1847 obtuvo por oposicion la cátedra de Religion y Moral del Instituto de Valencia.

»Desde 1836 que recibió la ordenacion sacerdotal, se dedicó principalmente al desempeño de la penitenciaría, siendo nombrado en 1841 para rector de Benejama, ecónomo en 1843, beneficiado de la catedral en 1844, catedrático de prolegómenos de Sagrada Escritura en 1845 en el Seminario Conciliar. Desempeñó diferentes cátedras en este establecimiento hasta 1857, en que obtuvo la canongía lectoral por oposicion. En 1845 redactaba el diario *El Eco de la Religion*.

»En 1858 fué presentado para la iglesia de Cuenca, siendo consagrado en Valencia.

»Este insigne Prelado concurrió á la canonizacion de los Mártires del Japon, al aniversario Centenar de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, y por último al Concilio Vaticano,

MCD 2022-L5

donde pronunció el magnífico discurso acerca de la infalibilidad, que le valió felicitaciones y merecida fama en todo el mundo.

»En 1873 fué preconizado por Su Santidad arzobispo de Santiago.»

ROMA.

1. Como en otro lugar se da noticia de los principales acontecimientos de Roma, en este seremos breves. El dia 22 de Marzo Dios se sirvió llamar á mejor vida al excelente católico, docto sacerdote y hombre de bien en la verdadera significacion de la palabra, Mons. Nardi, conocido en Roma por su celo y obras de caridad, y en todo el mundo cristiano por su profunda erudicion eclesiástica, por la rectitud de sus opiniones sobre los puntos sujetos á controversia, y por la franqueza y sinceridad con que las expresaba, guardando á sus contrarios el respeto debido, pero sin atender jamás á lo que se llama respetos humanos. Pocas personas han tenido, como Mons. Nardi, el especial talento de *ponerlo todo en claro:* así, áun cuando no haya figurado entre los grandes teólogos y filófos de la época, su nombre ha sido respetado de todos, y á sus discursos ó escritos rara vez se han hecho objeciones sérias, porque la claridad con que exponia sus pensamientos no dejaba lugar á hacerlas.

El liberalismo y el clasicismo pagano, padre del primero, han recibido contundentes golpes de la pluma del hombre cuya muerte lloramos.

Tenemos á la vista su *Discurso sobre la naturaleza, causa y remedio del mal actual*, pronunciado delante de un auditorio compuesto de siete Cardenales, veinte Obispos, muchos Prelados y los más esclarecidos talentos de la Ciudad Eterna. El mal de la época consiste en el *racionalismo* ó emancipacion de la razon de toda autoridad divina en materia de doctrina. El *sensualismo* ó emancipacion de la carne de toda autoridad divina en las costumbres. El *regalismo* ó *cesarismo*, esto es, la emancipacion del poder social de toda autoridad divina en materia política. El *anticatolicismo* ó el ódio contra la Iglesia católica ó sus instituciones. La *causa* del mal encuéntrala Mons. Nardi en el clasicismo pagano que ha educado á la juventud cristiana de Europa con los antiguos libros gentiles de Grecia y Roma. Averiguada la causa, el remedio no es difícil

MCD 2022-L5

SENTENCIA EJECUTORIA DE ABSOLUCION DE LA PENA IMPUESTA POR DAR VIVAS AL PAPA Y CANTAR EL HIMNO DE LA «PROFESION DE FÉ.»

Justo es que los católicos nos regocijemos con la importante y completa victoria que consiguieron unas virtuosas jóvenes de Centellas en el combate que, dirigido por el ilustrado jurisconsulto D. José Viguer, sostuvieron contra las dos primeras autoridades de aquel municipio.

Cuando regresaban en el tren unas cuantas muchachas que quisieron asistir á la gran peregrinacion de 25,000 romeros que se verificó el dia 27 de Mayo al magnífico santuario de Nuestra Señora de la Gleva, fueron recibidas en la estacion por otras amigas, que entonaron el himno de la *Profesion de Fé*, y prorumpieron en calurosos y entusiastas vivas al inmortal Pio IX, á la Madre Vírgen y á los Sagrados Corazones de Jesus, María y José, cuyos vivas fueron estrepitosamente contestados por una infinidad de viajeros.

El teniente de alcalde D. Narciso Pou, que presenció tal expansion de entusiasmo religioso, fué á dar parte de ello al alcalde D. Miguel Sors; y estas dos autoridades mandaron que inmediatamente se presentasen aquellas inocentes doncellas, y las conminaron con la multa de cuatro reales á cada una por haber dado gritos subversivos. ¡Hasta qué altura de *ilustracion* hemos llegado! ¡Llamar gritos subversivos á los vivas dados á Pio IX y á la Inmaculada Concepcion! ¿Se puede hacer guerra más abierta al Catolicismo?

Aquellas trabajadoras, á quienes apenas basta su jornal para su subsistencia, hicieron tanto caso de aquel despótico castigo como quien oye llover; mas luégo se vieron citadas á un juicio de faltas, en el cual, no sólo quedó ratificada la multa, sino que al propio tiempo se añadió el pago de las costas. Entónces fué cuando acudieron al jóven y católico abogado de esta ciudad, D. José Viguer, quien, enterado de los antecedentes, las aconsejó que apelasen al juzgado de primera instancia de este distrito, cuyo juzgado decretó la sentencia que á la letra copio:

«En la ciudad de Vich á 23 de Junio de 1877:

MCD 2022-L5

de hallar: consiste en abandonar la educacion pagana, para sustituirla con otra fundada en el Cristianismo y en elementos cristianos. Esta idea ha consumido una gran parte de la laboriosa vida de Mons. Nardi. La Europa culta se muestra todavía rehacia en adoptar sus proyectos de radical reforma; pero las buenas ideas adelantan en su camino, y no es corto el que les ha visto recorrer el ilustre autor ántes de bajar al sepulcro.

De él dice *L'Univers* que «no temió ni amó más que á Dios.» ¿Qué cosa mejor cabe decir en elogio de un hombre? Dios le haya encontrado, como esperamos, digno de tan breve y sustancioso panegírico.

FRANCIA.

1. Una mala noticia hemos de dar respecto á Francia. Con fecha 1.° del corriente el prefecto de policía de París dió el siguiente decreto ú órden: «Visto nuestro decreto de 4 de Abril de 1874; vistas las instrucciones del señor ministro del Interior, fecha 28 de Marzo de 1877; vistos los artículos 291 y 292 del Código penal y de la ley de 10 de Abril de 1834, decretamos: Art. 1.° Derogamos nuestro decreto de 4 de Abril de 1874, por el cual habíamos autorizado para establecerse y trabajar segun su reglamento á la *Asociacion* (comité) *Católica* organizada en París, calle de la Universidad, 47.—Art. 2.° La asociacion católica queda disuelta, y cesará inmediatamente en sus trabajos.» Las instrucciones de 28 de Marzo último, citadas por el prefecto de policía, fueron dictadas por el ministro Julio Simon al marcharse á Italia, para dar una alegría al partido de Gambetta. En efecto, la prensa radical ha celebrado este acto, que es un ataque á la libertad de asociacion, con muestras de un contentamiento salvaje, pretendiendo llevar más allá al débil ministro, que, proponiéndose contentar á todos, dejará á todos descontentos con su política vacilante y contradictoria. Parece que M. Gambetta se ha propuesto provocar una lucha contra los católicos para encubrir sus trabajos socialistas y políticos.

2. El dia 29 de Febrero, la Asociacion de San Francisco de Sales celebró en París la reunion general para dar cuenta de las obras del año anterior, bajo la presidencia del Emmo. señor Cardenal Arzobispo de la diócesis. ¿No sería conveniente esta Asociacion en España? ¿No sería posible? Creemos que ambas preguntas merecen una respuesta categórica afirmativa.

MCD 2022-L5

Para coadyuvar por nuestra parte vamos á dar una breve idea de la Asociacion. En 1856 nuestro Santísimo Padre Pio IX manifestó á dos sacerdotes el deseo de que se estableciese una sociedad de oraciones y de limosnas destinada á ayudar al clero á conservar y defender la fé en los países católicos. Su Santidad añadió : «Esto será una especie de *propagacion de la fé en lo interior.*» Tal fué el primer pensamiento de la Asociacion de que hablamos. Su origen no puede ser más respetable. La Asociacion se sostiene con una suscricion de un sueldo mensual y las demás limosnas que se le hacen voluntariamente. Estas cantidades se emplean : 1.° En fundar y sostener escuelas católicas y patronatos para los jóvenes obreros. 2.° En propagar buenos libros populares y en fundar bibliotecas parroquiales. 3.° En procurar y costear comisiones en las aldeas del campo y en los arrabales de las ciudades. 4.° En ayudar con socorros pecuniarios á las iglesias pobres, para que no falte el culto divino. En el año pasado la Asociacion de San Francisco de Sales recogió :

En París.	79,000	pesetas.
En otras partes de Francia. . .	321,531	»
En el extranjero.	202,713	»
Total.	603,244	pesetas.

las cuales se distribuyeron en las obras propias de la sociedad.

Esta se halla dirigida por un consejo central aprobado por el Padre Santo, y residente en París, un director diocesano en cada obispado, que es nombrado por el Obispo, sin cuyo consentimiento no puede obrar; subdirectores y directores parroquiales en los principales centros, y comisiones auxiliares, compuestas de señoras.

3. Las Universidades católicas continúan prósperamente bajo la vigilancia de los Obispos, y auxiliadas por cuantas personas comprenden la importancia de una buena educacion; pero la impiedad no cesa de perseguirlas, y parece que tiene el plan de presentar en contra de ellas una nueva ley de enseñanza pública. Esperamos, sin embargo, que como el año pasado fracasó el proyecto del ministro que tendia á disolver las Universidades de los católicos, fracasará tambien el nuevo proyecto.

MCD 2022-L5

ALEMANIA.

1. El telégrafo sorprendió al mundo el dia 3 del corriente anunciando que el príncipe de Bismark habia presentado la renuncia de su cargo al emperador Guillermo, el cual no la habia aceptado, pero habia concedido al dimisionario ministro un año ó medio año de tiempo para descansar de sus fatigas. La muerte del Emperador tal vez no habria preocupado más fuertemente á la opinion pública que la retirada del príncipe, alma y motor principal de la política anticatólica que desde hace tres años se sigue en el imperio. Algunos periódicos dedicaron á este asunto largos artículos, que solo podian fundarse en conjeturas. Nosotros, viendo en el hecho de retirarse, aunque sea sólo temporalmente, Bismark, una diminucion de su influencia poderosa, hemos creido que se necesitan más datos para apreciarla en su justo valor y conjeturar con probabilidades de acierto si la suspension será para volver á tomar con más fuerza las riendas del gobierno, ó si se convertirá en retiro definitivo.

2. Pasados algunos dias, y recogidas con cuidado las noticias publicadas por los periódicos, nos parece que el gran Canciller del imperio no ha de volver á su puesto en bastante tiempo, á no ocurrir algun suceso extraordinario que le llame, en cuyo caso su gobierno sería más riguroso con los que han manifestado una alegría, que es natural, en su caida. Conocidas las oposiciones, sería probablemente más duro con ellas; pero el mayor rigor que desplegaria tardaria poco en precipitarlo con ménos consideracion de la que ahora se le ha guardado. Nos fundamos para juzgar así en los motivos que parecen haber impulsado al Canciller á pedir descanso, y al Emperador á concederlo, los cuales pueden dividirse en interiores y exteriores.

3. Para conocer bien los primeros, es indispensable volver la vista atrás en la historia de Prusia. Este reino, fundado sobre la apostasía y concubinato de Alberto de Brandeburgo, se mantuvo en pequeños límites hasta que Austria y Rusia le admitieron á compartir los despojos de la desgraciada Polonia. Por consiguiente, su historia, antecedentes é intereses, le inducen á ser el defensor nato del protestantismo. Federico II, el más famoso rey de Prusia, no profesaba ninguna religion, pero procuraba que fuesen satisfechas las necesidades religiosas de

MCD 2022-L5

sus vasallos: como filósofo, se trataba con Voltaire y los enciclopedistas franceses; como Rey, pidió al Papa que le dejase conservar á los Jesuitas en sus Estados, cuando de los demás se los expulsaba. Así, el protestantismo cortesano tomó desde entónces en Prusia un carácter de racionalismo y de indiferencia enteramente singular, que se ha desarrollado rápida y paladinamente en los años posteriores. Durante las guerras napoleónicas de principios de este siglo, y en los arreglos de Viena, Prusia logró colocarse al lado de las dos principales potencias, Rusia y Austria, en el órden político, y enfrente de Austria en el órden religioso. Austria representaba por su historia el elemento católico en Alemania; Prusia el elemento protestante y racionalista. Pero Austria, herida por el regalismo casi cismático de sus últimos Emperadores, desempeñaba bastante mal su mision católica, miéntras Prusia procuraba atraer á sí, como á un centro comun, á todos los protestantes, cuya mayor esperanza era.

4. En 1817, con motivo del aniversario centenar de la rebeldía de Lutero, se reunieron calvinistas y luteranos y convinieron en prescindir de las diferencias que dividian á ambas sectas para atenerse, segun decian, al puro Evangelio, resultando de ahí una secta nueva, ni luterana, ni calvinista, que se llamó la Iglesia evangélica. Esta union, que, si no fué promovida por el gobierno prusiano, estaba acorde con su política, ha venido á ser como la religion oficial de Prusia y primer lazo de union entre los diversos Estados protestantes contra Austria y los Estados católicos. De este modo, y con las leyes de aduanas, unidad de monedas, etc., se ha estado elaborando desde 1817 el imperio protestante, venciendo al fin á Austria, su enemiga, y á Francia, su rival terrible. Para conseguirlo, los gobiernos de Prusia no han reparado en seguir cualquiera política, ni en mudarla al cambiarse las circunstancias, adulando, ya á los señores feudales, ya á la clase media, ya á la democracia popular, y hasta en algunas ocasiones acariciando á los católicos. En 1874 la obra política y administrativa, aunque mal asegurada, estaba concluida. Prusia gobernaba á los Estados protestantes, y su *Iglesia Evangélica*, que bien pudiera llamarse *secta prusiana*, se infiltraba por todas partes. Dos oposiciones habia aún en el interior: la de los católicos que no podian someterse á la voluntad irreligiosa del ministerio, y la de los pocos protestantes que se mantenian fieles á la tradicion de Lutero, Calvino y otros antiguos heresiarcas.

Bismark, juzgando á los demás por sí mismo y por los cortesanos que se le habian vendido, creyó destruir aquellas dos

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL

MCD 2022-L5

oposiciones empleando la seduccion y el rigor. Entónces aparecieron las leyes eclesiásticas de 1874, cerrando Seminarios, expulsando á las Ordenes religiosas, suprimiendo cofradías, estableciendo el matrimonio civil obligatorio, desoyendo las leyes que obligaban á los padres á bautizar á sus hijos, etc. Nuestros lectores no habrán olvidado las polémicas que ocasionaron estas leyes. Las dos últimas, señaladamente la del matrimonio civil y la del bautismo, hallaron una oposicion vivísima entre los mismos protestantes que no pertenecian á la secta del gobierno. Recordaremos algunas de las consideraciones que se expusieron en la discusion.

«Establecer la obligacion del matrimonio civil y suprimir la del bautismo, decian católicos y protestantes, equivale á retroceder al paganismo, matando el espíritu cristiano en la fuente misma donde se derrama para regularizar las costumbres en toda la nacion. Sustituido el matrimonio civil al religioso, éste dejará de observarse, especialmente en las poblaciones protestantes y entre los artesanos y jornaleros de las grandes ciudades. Los hábitos cristianos mantenidos por el bautismo desaparecerán desde el momento en que la ley no imponga al padre de familia la obligacion de bautizar á su hijo; bajo pretexto de libertad de conciencia, estas leyes tienden á aniquilar el Cristianismo.» El conde de Brühl decia en el Senado: «Si aprobais el proyecto de ley presentado sobre el matrimonio y el bautismo, afirmais la apostasía del Estado prusiano.» M. de Kleist Retzow advertia á sus colegas diciendo: «La consecuencia cierta de la ley será el aumento de una raza pagana en medio del Cristianismo, en medio del pueblo aleman; el imperio germánico, hoy unificado, se dividirá en dos partes, separadas por un abismo más profundo que el que divide á protestantes y católicos. Mirad que no atacais á este ó al otro dogma de la Iglesia evangélica, sino á toda la vida cristiana del país.»

6. Los resultados tardaron poco tiempo en confirmar con el sello de la experiencia los pronósticos y amenazas de aquellos oradores. En la *Crónica* de esta Revista, correspondiente á Enero último, reprodujimos algunos datos, tomados de la *Estadística eclesiástica de Berlin*, publicados por M. Hulle, que demuestran los infelices progresos de la indiferencia religiosa y de la inmoralidad en la capital de Prusia; pero hoy podemos dar noticias más extensas y, si no más ciertas, más seguras, sacadas de las tablas publicadas por la comision de estadística del Consejo superior evangélico, en vista de las listas de matrimonios y nacimientos enviadas de diversos puntos por los

empleados civiles y por los eclesiásticos separadamente. De la comparacion de estas listas, que son de autoridad oficial é incontestable, resulta que el año 1875 nacieron 41,897 niños, que no fueron bautizados de ninguna manera, arrojados al mundo como cachorros ó cochinos; pues los padres, de tal manera indiferentes ó descuidados, no darán probablemente á sus hijos ni siquiera las nociones morales que los paganos no negaban á los suyos en medio de las sombras de la idolatría. De 119,600 matrimonios celebrados en el mismo tiempo, 23,191 no recibieron ninguna bendicion religiosa, contentándose con la licencia del alcalde. Este desórden se nota principalmente en las ciudades populosas, pudiendo asegurarse que para la cuarta parte de matrimonios y nacimientos habidos en Berlin no se ha celebrado ninguna ceremonia de culto.

7. En 1876 creció el mal, produciéndose una verdadera separacion de la Iglesia y el Estado, ó entre lo religioso y lo civil, práctica acaso más temible que la que se consigna en las leyes. Segun las *Hojas eclesiásticas* protestantes de Berlin, hay en dicha ciudad sobre 655,000 habitantes, de los cuales apenas 11,900 asisten á los templos. El *Diario de la Iglesia evangélica* de Danteig decia hace algun tiempo que los hombres de la Prusia oriental viven completamente extraños á los ejercicios religiosos. «Los únicos templos á que concurren, añadia, son los de Baco y de Vénus. Estos templos se multiplican y son visitados: los nuestros están desiertos. *A excepcion del país católico de Ermeland*, toda la provincia se halla devorada por la embriaguez: es este un fuego sordo que lo abrasa todo.» En la *Crónica* anterior dijimos que, á juzgar por el resultado de las elecciones, deberia decirse que el socialismo y el Catolicismo han crecido en los últimos tiempos, perdiendo la córte y su partido lo que aquéllos ganaron. Y así es la verdad, porque los que siguen por la pendiente de la indiferencia religiosa y de la embriaguez paran en el socialismo; los que, no contentos con lamentar los males públicos, quieren buscarles remedio real y efectivo, se convierten á la Religion católica.

8. La cual, en medio de las persecuciones con que Bismark intentó abrumarla, se ha extendido y vigorizado entre las personas de conciencia recta. Hé aquí lo que escribia hace poco el Dr. Schroeder, ferviente protestante, en un folleto intitulado *Cuatro años de lucha civilizadora:* «El gobierno prusiano se imaginó que venceria fácilmente la resistencia de los católicos, y los periódicos asalariados le han mantenido con sus adulaciones en esta ilusion. Cada vez que se ensayaba una nueva arma contra el enemigo, estos periódicos aseguraban

MCD 2022-L5

que iba á dárseles el último golpe; pero al poco tiempo se veia que no se habia conseguido nada. Cuando se promulgó la ley contra los Jesuitas, díjose en Berlin que los Obispos vendrian á dar gracias al gobierno por haberlos librado del yugo jesuítico: el desengaño fué cruel, porque sucedió todo lo contrario. Cuando apareció la ley relativa á la jurisdiccion de las autoridades eclesiásticas, esperóse que el clero inferior agradeceria el haberlo sacado de la sujecion á los Obispos; pero sólo hubo una nueva decepcion, pues los sacerdotes se agruparon alrededor de los Prelados, uniéndose á ellos más estrechamente. Para quitar al clero un poderoso medio de accion, se puso la mano sobre los bienes y rentas de las iglesias y de las comunidades, se suprimió la subvencion de los curatos, se les imposibilitó de recibir nada de las fábricas, y, en una palabra, se les quiso obligar por el hambre. ¡Nuevo desengaño! Hubiera debido preverse que la lucha llevada á este terreno dependia de unos cuantos millones de reales, que el pueblo católico supliria.» Resumiendo el autor del folleto, dice que el resultado de las leyes eclesiásticas ha sido, por una parte, robustecer á los católicos, uniéndolos más á sus Pastores, y envalentonar á los enemigos de toda religion que viven y mueren sin los auxilios de ninguna iglesia.

9. Otro periódico, *El Correo del Imperio Aleman*, decia hace poco:

«La actual lucha religiosa debe cesar, y esto lo exigen con voz imperiosa las recientes elecciones para la Dieta del imperio.

»El combate de la civilizacion *(Kulturkampf)* nos ha dado dos partidos peligrosos para la existencia del imperio, el ultramontano y el socialista: bajo la bandera del primero caben todos los católicos que conservan algo de su fé y su amor á la Iglesia, miéntras la faccion socialista crece rápidamente de año en año. Así, ese combate hace que apunte en todos los partidos del Estado la semilla del descontento, porque tambien hiere á la Iglesia evangélica en lo que tiene de más sagrado.

»Con el pretexto del combate, todos los elementos hostiles á la Iglesia y al Cristianismo activan su obra de ruina, y las consecuencias son harto evidentes y están ya confesadas por todos, áun los ménos conservadores, bien que se rechace la lógica que va de la causa á los efectos.

»El Estado, la escuela, la familia y la vida necesitan de la Religion, y su eficacia para educar y mejorar. ¿Por qué nuestras escuelas, aunque á tanta costa mantenidas, dan resultados tan poco satisfactorios? Porque se ha quitado el fundamento de

MCD 2022-L5

la Religion, sin el cual no es posible educacion buena; las leyes recientes han rebajado la Religion hasta hacer de ella un objeto secundario, y por ende los maestros, cediendo gustosos á las coyunturas presentes, trátanla como al más supérfluo de los objetos secundarios, y por ende nuestros niños llegan á considerarla como cosa que no tiene valor ninguno: los estudios impuestos en las escuelas cambian á cada paso; los maestros siguen las innovaciones, sin asimilarse ninguna doctrina, y la enseñanza llega á ser una labor mecánica, que no puede producir próvidos frutos.

»Si no hubiéramos tenido el combate de la civilizacion, no hubieran llegado nuestras escuelas á perder toda idea de religion y todo sentimiento de religiosidad.

»Si no quiere caer pronto en los delirios de la secta socialista y de la revolucion social, es preciso poner de nuevo á la escuela en el terreno de la Religion, é imponer silencio á la lucha civilizadora. El gobierno debe levantar el estado de sitio, proclamado hace algunos años contra la escuela católica, y, para decir toda la verdad, contra toda la Iglesia; debe abolir las leyes excepcionales, y las penalidades contra los predicadores, etc.

»No basta decir que el combate de la civilizacion disgusta, pero que ya no es posible la retirada del gobierno; es un pecado contra el Cristianismo y contra la doctrina política, reconocido ya un error, no confesarlo y no corregirlo inmediatamente; cuando uno se encuentra sobre un terreno falso, debe salir de él lo más pronto que le sea posible.»

10. Este mal éxito de la proteccion á los liberales y de la persecucion á los católicos ha debido llegar á oidos del Emperador, quien puede haber participado del disgusto y de los temores que sienten todas las personas honradas y previsoras. Entre los enemigos de Bismark se cuenta la emperatriz María Luisa Augusta, que lleva cincuenta y seis años de matrimonio con Guillermo, habiendo sido su compañera en todos los grandes sucesos de su vida; parece que desde que la entrada del Canciller en el gobierno varió la conducta política del Emperador, la intimidad entre los reales esposos disminuyó, viniendo por el curso de los sucesos la Emperatriz á constituirse en centro de la oposicion que llaman ultramontana; de modo que en la servidumbre de la Emperatriz no hay un solo protestante, sino que son católicos todos sus dependientes particulares. Estas circunstancias creaban para Bismark una situacion difícil y embarazosa, de la cual quiso salir presentando la dimision, creyendo probablemente que el Emperador no se la ad-

MCD 2022-L5

mitiria, y que con este paso robusteceria su poder sobre los adversarios.

11. Por otra parte, los sucesos exteriores, sobre todo por el lado de Rusia y Turquía, se presentan poco satisfactorios para Alemania, algunas de cuyas provincias no esperan sino la primera ocasion favorable para recobrar la independencia que perdieron al formar el grande imperio protestante, tan trabajosamente creado por Bismark. Todos estos motivos le habian impulsado á separarse ó á buscar nuevas fuerzas. Que no se ha retirado de buena gana, demuéstranlo las manifestaciones que hacen sus partidarios, hasta en Austria, para obligar al emperador Guillermo á que llame de nuevo al Canciller.

INGLATERRA.

En Inglaterra progresa, gracias á Dios, el movimiento católico. Las Revistas del país dan cuenta con frecuencia de conversiones notables, por la calidad de las personas convertidas, ó por el modo con que llegaron al conocimiento de la verdad: estas conversiones hacen comprender lo grande del número de las conversiones ordinarias. ¡Bendito sea el Señor! Los católicos, unidos bajo la direccion de ilustrados y celosos Obispos, acometen toda clase de grandes y piadosas empresas, llevándolas, por lo comun, á cabo con una actividad y desprendimiento ejemplares. En la última Cuaresma se ha predicado mucho, asistiendo á todos los sermones una numerosa concurrencia. Parece que la gran Alocucion pontificia de 12 de Marzo habia sido leida y comentada en todos los templos católicos, cosa que acaso no se permitiria en algunos países católicos del continente. En Liverpool va á levantarse una nueva iglesia, habiéndose ya comprado el terreno, y abierto una suscricion numerosa para sufragar los gastos: la iglesia se dedicará á San Bernardo, y junto á ella se establecerá una casa de misiones, confiada á los monjes de San Patricio.

---

1. Sin salir garantes de los hechos que vamos á referir, ni calificarlos de milagrosos hasta que la Iglesia los declare tales, creemos deber dar cuenta en esta *Crónica* de vários sucesos extraordinarios que leemos en algunas otras Revistas. El brazo de Dios no se ha acortado, y la fé conserva toda su eficacia

MCD 2022-L5

para trasladar montes de una parte á otra. El siglo actual no será el que presente ménos pruebas del infinito poder de Dios y de su misericordiosa providencia para con los que la invocan.

Segun afirma *La Semana Religiosa* de Tolosa, una de las personas admitidas á la audiencia que dió Su Santidad en 21 de Enero último le pidió que rogase mucho á Santa Inés, vírgen y mártir, por una jóven de diez y siete años que estaba en cama enferma hacía dos años. Pio IX, al oir esta súplica, le contestó:

«La gracia que deseais para vuestra protegida, ya la ha recibido de Santa Inés.»

Efectivamente, esta jóven enferma se ha levantado en aquel mismo instante completamente sana.

2. La Revista italiana *El Divino Salvador* cuenta un suceso milagroso que acaba de suceder en Bisceglia con una pobre labriega de veinte años, llamada María Modugno. Esta jóven sufria desde hacía dos años una enfermedad muy grave en las manos y en los brazos, que le impedian vestirse ni comer; de modo que su familia tenia que alimentarla, al mismo tiempo que la llenaba de insolentes injurias. La pobre enferma no hacía sino sufrir y encomendarse mucho á Nuestra Señora de los Dolores. El 31 de Enero estaba cerca del fuego, sola y padeciendo más que nunca, y se volvió hácia una imágen de dicha Vírgen, pidiéndole consuelos. Entónces la Vírgen se le aparece vestida de negro, rodeada de estrellas de oro, y con una espada en el pecho. «Levántate, la dice: yo te he curado.» La jóven le respondió: «No puedo, si álguien no me ayuda.— Pues levántate,» replicó la Vírgen. Y alargándole la mano, la ayudó á levantarse, y desapareció, dejándola enteramente sana. Cuando la madre y hermanos entraron en la habitacion, se quedaron asombrados, y empezaron á llorar, corriendo en seguida á la iglesia á dar gracias á Dios.

3. El otro hecho extraordinario ha sucedido en nuestra pátria, y de él da cuenta *La Ilustracion Popular* de Valencia en los siguientes términos:

«Nos hacemos eco del siguiente acontecimiento narrado en nuestra redaccion por personas que han presenciado lo acaecido en el pueblecillo de Tormo, partido judicial de Viver, provincia de Castellon.

»Manuel Herrero Sanahuja, persona piadosísima de dicha poblacion, de cincuenta y cuatro años, permanecia mudo desde los veinticuatro, sin que su lengua pudiese articular palabra alguna en el trascurso de treinta años. Bastante agobiado por

MCD 2022-L5

»*El Sr. D. Antonio Subirana y Ferran, doctor en Derecho civil, canónico y administrativo, juez de primera instancia de este partido.*

»En los autos sobre juicios de faltas en apelacion de la sentencia dada por el juez municipal de Centellas, en seis del actual, interpuesta dicha apelacion por Francisca Camprodon, acompañada de su marido Juan Camprodon, Eulalia Salvans, Mercedes Ballester, Teresa Raurell, María Crivillers, María Montañá, sin méritos de los resultandos ni considerandos de dicha sentencia:

»Resultando que en tres de Marzo último el alcalde de Centellas publicó un bando, en el cual se prohibió cantar por las plazas, calles y paseos de aquella jurisdiccion canciones que ofendieran á la moral, ó se dirigieran á persona alguna, ó en que se nombrára la Religion y sus ministros:

»Resultando que en la tarde del 27 de Mayo último las apelantes fueron á esperar á la llegada del tren á los que regresaban de la romería que aquel dia se llevó á efecto, con cuyo motivo se dieron vivas á Pio IX, y se cantó el himno que empieza *Firme la voz*, etc., sin que haya podido justificarse en debida forma que se dieran vivas á Pio IX Rey, ni mueras á Garibaldi, ni que se cantáran canciones de otra especie, por más que un testigo indique lo contrario, sin que haya tampoco podido justificarse que las apelantes fueran las que cantáran canciones prohibidas, ni dieran gritos de los que se ha hecho mérito:

»Resultando que el alcalde y teniente de Centellas denunciaron al juez municipal á las apelantes, acusándolas de haber infringido el bando con cantares prohibidos, y dando vivas y mueras en presencia del citado teniente, con menosprecio de su autoridad, hasta que se alejó del sitio en que se proferian:

»Considerando que no constituyen falta de ninguna especie los vivas dados á Pio IX, ni el canto del himno *Firme la voz*, que de ordinario se entona en dias de romería ó peregrinacion:

»Considerando que no habiéndose acreditado que se tratase de algun modo de hacer una ofensa á la autoridad, no procede la condena de las apelantes:

»Considerando que no habiéndose acreditado que se dieran por las apelantes gritos subversivos de ninguna especie, ni que faltáran al bando de la alcaldía bajo ningun concepto; que el himno citado, ni los vivas al Papa simplemente pueden, bajo

MCD 2022-L5

la enfermedad que le acometió dias atrás, llegó á los últimos instantes de la vida, y como dos horas ántes de morir principió á hablar, siendo sus palabras una contínua exhortacion á la penitencia, á la devocion á María y á permanecer adictos á la fé de nuestros padres. Decia que el Señor le concedia por aquellos momentos la palabra sólo para hacerles presente eso mismo. Tras esto durmióse en paz en el Señor. De esto dan fé las autoridades de Tormo y personas que nos merecen entero crédito.»

Esto nos recuerda que hace ya algunos años, una piadosa señora, distinguida por su caridad con los pobres, perdió el habla en la enfermedad de que murió. Los médicos habian pronosticado este accidente, avisándolo á la familia y á la misma enferma, la cual se resignó como á las otras penalidades que le causaba la enfermedad. Cuando comenzó á hacérsele difícil la expresion, pidió despedirse de sus hijos, y luégo suplicó al sacerdote que la asistia que no la abandonase, ni dejase de sugerirle actos de devocion, y que no se quitase de su vista una estampa de la Santísima Vírgen colocada en la alcoba con ocasion de administrar á la enferma los últimos Sacramentos. Lo que los médicos habian predicho, se verificó al pié de la letra; pero, con gran sorpresa de los asistentes, la enferma recobró el habla, dijo alguna palabra al sacerdote, invocó á la Vírgen, y espiró.

El marido y los hijos de dicha señora viven todavía.

El sacerdote que la asistia era su servidor

FRANCISCO DE ASÍS AGUILAR.

Madrid 12 de Abril de 1877.

MCD 2022-L5

PANEGÍRICO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA, PREDICADO EN EL TEMPLO DEL SALVADOR DE BUENOS AIRES (AMÉRICA DEL SUR), POR FR. MARCELINO DEL C. BENAVENTE, EL 31 DE JULIO DE 1876.

Vas electionis est mihi isti, ut portet nomen meum coram gentibus.

Este es un vaso escogido por mí, para que publique mi nombre delante de las gentes.

(*Hechos Apostólicos*, cap. IX, vers. 15.)

Señores: En todos tiempos los pueblos tributaron homenaje á sus héroes, grabando en láminas de bronce sus proezas, ya guerreras, ya científicas, ó conservando en el duro mármol bajo simpáticas formas, una idea de aquéllos que, al pasar por el fragoso camino de la vida, su peregrinaje no fué estéril para sus semejantes.

En la pátria de los Césares aún se conservan las huellas de antiguos hombres ilustres; los bustos de genios nada comun acreditan que el verdadero mérito nunca muere. La sábia Grecia conservará orgullosa las vetustas imágenes de sus legisladores, filósofos y militares, y si la destructora mano del tiempo arruina su proverbial grandeza, esterilizando su inteligencia y enervando su valor, ella no será poderosa á destruir la obra que la gratitud consagró al saber, al heroismo, á la virtud... Pasarán los siglos, nuevas generaciones poblarán la tierra, y el mérito ni se ha envejecido, ni ha muerto; edades más ilustres irán á extasiarse ante los genios que ensayaban una civilizacion que el hombre no podia dar, proclamaban virtudes cívicas y morales que ni sus divinidades honraban; palpáran los tipos y habláran en ellos con Platon, Demóstenes, Ciceron y mil otros que aún no han muerto.

El Cristianismo, ó sea el pueblo de Dios, no podia carecer de este esplendor, siendo el mérito de sus atletas muy superior á la efímera gloria de los que sólo para la tierra vivieron, sin esperar más recompensa que los aplausos de la multitud. Por esto la Iglesia, fiel depositaria de las virtudes de sus hijos, no se da por satisfecha con levantar una estátua á su memoria, ó erigirles imponentes sarcófagos, mudos recuerdos de difícil interpretacion al viajero que acaso se sienta indolente en su pedestal, sin tomarse la molestia de inquirir qué nombre ilus-

MCD 2022-L5

tre recuerda ese mausoleo, si tal vez es el genio tutelar de la nacion, el númen que adoran, ó un héroe guerrero defensor de su libertad. La Iglesia no; convoca á propios y extraños, y así como abre de par en par las puertas del templo de la tierra, así descubre tambien las galerías del alcázar del cielo, donde se aposentan sus héroes, sus Santos; nos recuerda sus vidas, que en inmortales páginas la historia conserva; nos pinta con tintes muy vivos los dias de lucha, de temor, de zozobra; sin ocultar las sombras de borrascosa existencia laureada con el más generoso arrepentimiento, habla al pecador, le alienta en sus caidas, y le convida á la lucha, presentándole un arrepentido penitente; habla al justo, que le conserva ileso el depósito sacro de la inocencia, le estimula en su carrera victoriosa, ofreciéndole ejemplos idénticos de acabada santidad, nunca herida por el soplo maligno de la culpa.

En cumplimiento de esta tradicional práctica, nos llama en este dia, presentándonos de relieve las proezas de uno de sus generosos campeones, que en época luctuosa guerreára en los combates del Señor. Ignacio es su nombre, y esto basta para haceros conocer su mision providencial, y la sábia economía de Aquel que rige los destinos de la Iglesia. ¡Oh! Sí. No es de la boca del cronista sagrado de donde tomo las palabras que caracterizan á mi héroe; es del seno mismo de Dios, en donde su palabra increada, su verbo sustancial y eterno, al ver los siglos todos presentes en el dia de su eternidad, y pasar sucesivamente las generaciones sin cuento de los hijos de Adan, distingue á Ignacio, y signándolo en su frente, pronuncia: *Vas electionis est mihi ut portet nomen meum coram gentibus.* «Es un vaso elegido por mí, para que anuncie mi nombre delante de las gentes.» Jamás un elogio tan grandioso ha podido encerrarse en ménos palabras. Y cuando Dios mismo es el panegirista, ¿qué podrá añadir la lengua del pobre mortal? Perezca, pues, la vana elocuencia. En las aras de Sion santa no debe quemarse el incienso profano, confundiendo las glorias terrenas con los sublimes cánticos de la pátria inmortal; el aroma celeste aún hoy se percibe al refrescar la memoria que este hombre extraordinario exhala de sus virtudes, y con que embalsama la Iglesia, haciéndonos conocer el verdadero carácter de un elegido del Señor para la reforma de la sociedad. *Vas electionis est mihi isti.* Mision de apostolado con que justificó este carácter, y lo desempeñó por sí y por sus hijos. *Ut portet nomen meum coram gentibus.*

Saludemos ántes á la divina María, diciéndole: DIOS TE SALVE.....

I.

Vas electionis, etc.

Señores: Dios, como Todopoderoso que es, puede operar con entera independencia de las criaturas; mas para dar al hombre, áun despues de su caida, una elevada idea de su dignidad, lo asocia por compañero en la realizacion de sus obras exteriores. Su bondad expansiva y su política eminentemente descentralizadora hacen que las causas segundas rijan el universo. Por esto no debemos extrañar que en todas épocas hayan aparecido hombres excepcionales, revestidos de una nueva autoridad, dotados de una virtud celestial, en cuyo aspecto se veia la imágen de la Divinidad, la que parecia estaba personificada, de quien eran fieles ministros, ejecutores de sus órdenes; haciendo estremecer con su voz á los más altos poderes de la tierra; anunciando sucesos que sólo en la presencia soberana existir podian; dominando los elementos, y haciéndose entender hasta de las criaturas inanimadas.

Allá, en antiguos tiempos, un Moisés se hace temer del rey de Egipto, cual si fuese el mismo Dios; despues multitud de Profetas, dotados de una inteligencia que penetrá lo futuro, revelan al mundo los secretos que en dias lejanos debian cumplirse. Más tarde, en la gran teofanía del Hijo de Dios, ¿no llama por cooperadores en su cruzada redentora á doce hombres del pueblo, para que éstos hablen tambien á los hombres? Y si estudiamos los fastos de la Iglesia, ¿qué medios ha empleado su Santo Fundador sino asociarse al hombre para vindicar sus derechos ultrajados?

Cuando el mundo estaba envuelto en las sombras de la ignorancia, aletargado en el vicio y en el crímen, algunos pescadores judíos son bastantes para reanimar aquellas cenizas, comunicarlas vigor y vida. Que brame el averno y se conmuevan los poderes todos, y el gentilismo, levantando el grito al cielo, estimule á los Emperadores para que persigan y áun extingan el nombre cristiano; corra la sangre á torrentes, y en tres siglos de encarnizada lucha no se dé alguna tregua; Dios solamente opondrá á la desigualdad del combate el celo de sus Apóstoles, la constancia de sus mártires y las virtudes de sus siervos. Si el espíritu del mal ataca á la Iglesia en sus dogmas, la

MCD 2022-L5

defenderán Tertuliano y Orígenes, primeros apologistas; San Ireneo, San Cipriano y San Lorenzo sellarán esa doctrina con su sangre; San Pablo, primer ermitaño, y San Antonio, la pondrán en práctica en las soledades de la Tebaida y del Egipto.

Complacido el buen Dios de la fidelidad de sus siervos, por fin dará la paz á su Iglesia; mas no penseis por esto que sus nobles guerreros depongan el arco y la aljaba para descansar tranquilos sobre tan gloriosos laureles. Bien puede subir la Religion hasta el trono, y Constantino dispensarle toda proteccion á sus conquistas: en ese mismo momento suena el clarin del combate. ¡Ay! Entónces ya no son sus enemigos solamente los que desgarran su seno; son sus propios hijos los que deshonran su nombre: Arrio, el impostor Arrio, es el primero que levanta la bandera de la rebelion; auxiliado de sus secuaces hace progresos su herejía, pero Dios opone á sus doctrinas la ciencia de multitud de doctores: San Atanasio, San Frumencio, San Hilario, San Gregorio Nacianceno y el gran San Basilio. En pós de Arrio déjase ver el Apóstata Juliano, vendaval que troncha los más robustos cedros y da en tierra con lo más sagrado y respetable; opone al ímpetu de este famoso destructor la mansedumbre de los Hilariones, Pacomios, Macarios y mil otros penitentes anacoretas. A las utopias de Macedonio opondrá los escritos de un Ambrosio y de un Agustin, de un Crisóstomo y de un Jerónimo, y cuando el espantoso cataclismo, causado por la irrupcion de los bárbaros, conmueva los fundamentos del mundo civilizado, bastará á contenerlo la energía de un San Leon.

Sigamos la política de Dios hásta llegar á los dias en que brillaron las hazañas de Loyola; sin duda alguna el espíritu más despreocupado deberá confesar rendido que la Iglesia se halla protegida por un poder divino, ante el cual ni la fuerza del despotismo, ni la arbitrariedad de los tiranos, ni el despecho de las herejías destruirán su imperio, garantido por la presencia de Dios en su obra inconmovible. Armese el profeta de la Meca de todos los medios de destruccion para consumar el más inícuo de los atentados, esparciendo la desolacion por todas partes, convirtiendo en vastos cementerios las provincias más florecientes de la Cristiandad: no tendrá otro dique que las virtudes de los hijos de Dios. Si Eutiques publica su herejía, San Sofronio la rebate: á los iconoclastas confunde San Juan Damasceno, Focio es condenado en el octavo Concilio general de Constantinopla, y las herejías de Berengario son destruidas por el célebre Lanfranco. Las Ordenes militares defenderán las fronteras de la Iglesia y marcarán los límites á los discípulos

MCD 2022-L5

del Coran, en tanto que nuevas legiones de contemplativos celarán la pureza de las doctrinas, de los falsos principios del error y de los ataques del sofista. Arnaldo de Brescia, los valdenses, albigenses, beguardos, dulcinistas, flagelantes, Wicleff, Juan Huss y mil otros, conmueven el edificio católico, y Dios opone á los sectarios la virtud y la ciencia de los Benitos, Bernardos, Juanes de Mata, Domingos, Franciscos, Nolascos, Franciscos de Paula, patriarcas todos que han defendido la doctrina católica y dado á la Iglesia atletas generosos para su custodia y defensa.

Hemos llegado por fin al siglo XVI: ¡qué cuadro tan fúnebre se nos presenta! El poder del déspota por una parte, por otra el orgullo del heresiarca, ambos han formado causa comun; las palabras más simpáticas han sido empleadas para torcer la conciencia pública, arruinar la política, destruir la sociedad y arrojar fuera de sí el dogma, la moral, en una palabra, la Religion del Crucificado. Al pueblo se le ha dicho que la Iglesia necesita de reforma; á los Príncipes y á los Grandes se les enseña que los bienes eclesiásticos son herencia legítima de los poderes civiles. Los pueblos escuchan con avidez los funestos principios de esta doctrina anarquista, y se precipitan en el error ante las promesas del profeta de la mentira.

Alemania, Suiza, Dinamarca, Francia, sienten conmoverse los sólidos fundamentos de la verdad al eco infernal de ese hijo de perdicion que, cayendo de la sublime dignidad del sacerdocio, nuevo Luzbel, se presenta con la llave del abismo en la mano, por valerme de la expresiva frase de San Juan, abre la fatal caverna, y de sus pestilentes simas exhala el contagio que se difunde, envuelve y da muerte á casi todos los espíritus; cual si, presente en el sepulcro de la iniquidad, evocára á los antiguos corifeos del error, todos les prestan su apoyo suministrándole datos en el arte de los sofismas, y Lutero, dotado de genio, erudicion, vastos conocimientos, su nombre célebre en las Universidades, estimado en las córtes y de un orgullo inconcebible, confecciona el lujoso tejido de su Reforma, sirviéndose en su mayor parte de las antiguas herejías que yacían en el polvo del olvido, pero que él reanima, y á su palabra infernal les da cuerpo y cobran vida.

Acompañan á este funesto meteoro Zuinglio, Calvino y Enrique VIII. El talento y la ciencia para luchar contra la doctrina de la Iglesia; el número y la fuerza para vencer la razon y la justicia; una moral cómoda y expansiva para arruinar los austeros preceptos del Cristianismo... Señores, los planes del hombre están formulados, los medios que la prudencia

MCD 2022-L5

aconseja van á ponerse en accion; la felicidad, pues, que la sociedad espera va á cosecharse en abundancia. Contemplad si no esa anarquía que despedaza á Alemania; ved el incendio que devora á Francia y á Suiza; presenciad el torrente de sangre que inunda á Inglaterra; una guerra interminable, el saqueo de cien mil monasterios, la expoliacion de doscientos mil templos, ódios, sacrilegios, perjurios, escándalos que horrorizarian á los antiguos bárbaros: hé aquí las glorias del protestantismo; hé aquí la santidad de la Reforma. ¿Y esto sería la verdad? No, ha dicho un impío célebre: la verdad jamás fué dañosa.

Dios santo, ¿abandonareis para siempre la obra de vuestra predileccion al furor de las potestades infernales? ¡No temais, Iglesia madre! Ya vuestro divino Esposo tiene previsto el guerrero que defenderá vuestra causa; ya, asociándose á un débil mortal, lo reviste de la coraza de los fuertes, y lo adiestra en el combate; muy luégo recogereis la gloria de sus victorias; ya cual Dios Omnipotente que del polvo forma un Adan, va á las provincias cantábricas, y de un áspero y tosco peñasco forma un nuevo hijo de Abraham.

Señores: cuando un espíritu reflexivo medita sobre la regla de conducta con que la sábia Providencia encamina los destinos de su Iglesia, no puede ménos de recordar aquella sentencia que pronunciaron judíos y gentiles: considerando los misterios de la Cruz, los unos lo calificaron de escándalo, y los otros lo atribuyeron á demencia; sábias disposiciones dignas sólo de Dios para confundir la sabiduría de la tierra con lo mismo que esta sabiduría tiene por abyecto y despreciable.

Observad, si no, al grito de Reforma que lanzan al mundo tres sacerdotes, conculcando sus compromisos religiosos, y un Monarca que no fué cismático hasta que no fué inmoral, presentándose como apóstoles del bien para aleccionar á la humanidad. Dios, al contrario, queriendo enseñar al mortal lo que sea verdadera Reforma en el hombre individual y en el hombre colectivo, levanta á un mundano sér, que yace olvidado de su Creador, pagando servil tributo al mundo, viviendo de la vanidad que da pábulo á sus pasiones, sin más norte en sus aspiraciones que una sed insaciable de terrena gloria. Este es Ignacio en el génesis de su vida. ¿Ni qué importa que sangre ilustre circule por sus venas, prestándole nobleza y gloria, para mecer la dorada cuna en que natura dispuso que naciera? ¿Acaso el Arbitro soberano pondrá en cuenta en su balanza justiciera méritos transitorios que la inconstante fortu-

MCD 2022-L5

na ensalza ó humilla, celebra ó deshonra? Bien puede el hijo de Beltran multiplicar con nuevas y gloriosas hazañas los antiguos títulos con que los Loyolas acreditaron su nombre; dejad que el inexperto jóven, prestando atento oido á los consejos del orgullo, se presente con bizarra intrepidez en el campo del honor, donde se promete recoger laureles en nada inferiores á los que recogieran sus hermanos en el ejército de Nápoles: la insaciable sed de gloria lo ha arrojado en el fragor de los combates; Marte le ha sido propicio en Nájera y ahora se dispone á defender á Pamplona. Era ahí el lugar de la cita dada por el eterno decreto. Ignacio debia poner límites á su orgullo, y sentir en el momento de su mayor entusiasmo el golpe fatal de la humillante derrota. Su arrojo le hace volar donde el peligro es mayor; él anima á los suyos, y con su mirada centellante aterra al invasor. Arrecia el fuego, densa humareda confunde en una nube sitiadores y sitiados; aquí ayes y clamores consternan, allí voces de alegría reaniman el entusiasmo. Es un muro que se desploma, ahí está Ignacio, que cubre la brecha... Ahí está tambien el sepulcro de su soberbia. Vedlo: yace por tierra cubierto de polvo y nadando en su propia sangre; un proyectil le ha herido, y su herida es una herida mortal. Con este carácter se presenta una fiebre que muy luégo le acomete; sus deudos y sus amigos consideran el inminente peligro que amenaza la existencia de aquel insigne guerrero; sus mismos enemigos sienten que la milicia pierda un genio, y España llora á su jóven capitan. Agrávase la dolencia, la Religion visita al cristiano administrándole los últimos Sacramentos, y ese cristiano aún no vuelve á su Dios con toda la rectitud de su corazon; la Parca cierne sus alas sombreando su lecho; un letargo entorpece sus sentidos; Ignacio ni áun en el Termópilas de la eternidad se intimida; la visita misma del príncipe de los Apóstoles, á cuyo tacto es deudor de su salud, no lo conmueve. ¡Justo Dios! ¡Y es este el vaso de eleccion que defenderá vuestra causa! ¡Oh cuán desgraciado es el mortal abandonado á su propio consejo!

Lo mismo que le fuera dicho á Agustin, cuando, resolviendo en los libros el mejor modo de tejer una oracion para recibir aplausos y nombradía, que humana elocuencia le mereciera en la república de las letras, encontró aquellas palabras: «No en bacanales, no en disolucion, no en contiendas y emulaciones, sino revestíos de Nuestro Señor Jesucristo, y no cuideis de satisfacer los animales deseos del cuerpo;» lo mismo acontece á Ignacio: leccion maravillosa que el humano juicio llamará casualidad, pero que el juicio divino clasificó de medio

apto para un fin providencial. Molestado en su dolencia el capitan de Pamplona por un tedio insoportable, quiere disipar su penosa soledad recreando su bélico genio en la lectura de las novelas ó romances que tratáran de los héroes guerreros, de modo que á la vez que alegráran su tristeza, le hicieran saborear en las hazañas caballerescas el dorado sueño de sus mejores dias; mas por dicha suya no se hubo á mano el libro de sus pasatiempos, sino el libro de su conversion, y la historia de los héroes cristianos operó en su inteligencia lo que las Epístolas de San Pablo en Agustin.

Ignacio lee: á proporcion que recorre las venerandas páginas, un sudor frio hiela sus miembros; el tinte del rubor colora su semblante, abundantes raudales, surcando sus mejillas van á confundirse en el polvo: la gracia soberana derrama gérmenes vitales en su herido corazon. Esta lectura ilustra su alma y le revela el triste estado en que yace, trocando al Ignacio pecador en un arrepentido penitente. Empero, esta llama que desciende á su frio corazon no encuentra suficiente combustible para permanecer en él, y está á punto de extinguirse.

En el momento mismo que el nuevo pródigo gustaba el dulce néctar de la virtud en el banquete del universal Padre, sus pasadas ilusiones se presentan exigiendo el homenaje que en tanto tiempo y por muchos títulos les era deudor, y un tropel de siniestros pensamientos turban su recien comenzada calma. ¡Recio combate el que sostiene su espíritu! A la perspectiva lisonjera que le promete la flor de sus jóvenes dias, se le ofrece la triste y solitaria imágen de la mortificacion cristiana; al placer del amor profano que largo tiempo cautivára su pecho, se presenta la belleza del santo amor que le exige el desasimiento de todo lo que no sea Dios. ¡Congojas, angustias, temores, dudas, todo experimenta su conciencia despedazada y que no acaba de resolverse! Dirige una mirada retrospectiva á su pasado, y ve los alegres placeres que le es forzoso abandonar; irritados le asaltan, le echan en cara su desercion, acusan su cobardía. Dirige su vista al porvenir, y contempla en lontananza una cruz rodeada de todas las amarguras, y á su pié la virtud triste y llorosa. Ignacio, colocado en esta pendiente, ora se resuelve aceptando el camino que conduce al cielo, pero ¡ay! lo ve tapizado de punzantes espinas: ora retrocede su planta vacilante y quiere continuar por el florido sendero de su descaminada vida; así fluctúa, cuando en un momento, ¡momento feliz! el Redentor Jesus asesta un dardo de su amor, da el último golpe á su corazon; el nuevo Pablo cae rendido.

MCD 2022-L5

Señores, triunfó la gracia. Dios desde el cielo nos dice que Ignacio es un vaso escogido por su sábia providencia. *Vas electionis est mihi isti.* ¿Dudais que esto sea así? Observadlo en el santuario de Montserrat, donde concierta las paces de su alma por medio de una general confesion. Allí, léjos del tumulto, se ocupa en recordar los dias fúnebres de su pasada vida, llorando una á una todas sus culpas; y cuando las ha sujetado á las llaves de la Iglesia, ¡oh qué claridad! ¡oh qué dia tan sereno amanece en el cielo de su alma! Y si algo hubiese escapado á su investigador exámen, él cuida de purificarse en el crisol de la mortificacion, quemando en su encendido pecho hasta el último vestigio de extranjera pasion.

El plan vasto que ha concebido es una antítesis de su antigua vida: de Montserrat no ha de salir hasta no haberse hecho una copia fiel del divino Modelo; por esto no extrañeis que devoto con trasporte de la Vírgen Madre, le dedique como primicias de la conquista que alcanzará sobre sí mismo la espada destinada á conquistar laureles en el campo del honor. La rica pobreza de Jesus será su herencia; por esto se despoja de su uniforme, con él viste á un menesteroso, y acepta en recompensa los viles harapos con que éste se cubre: no le pregunteis de pátria, parentela ni hogar; no averigüeis de su fortuna, nombradía ni esperanzas mundanales; todo lo ha sacrificado por amor de Aquel que dijo: «las raposas tienen cuevas y las aves del cielo tienen nidos, y el Hijo del Hombre no halla donde reclinar su cabeza;» palabras que Ignacio cumple literalmente no teniendo asilo alguno, si no es el hospital ó la cueva de Manresa. En aquél sirve á sus prójimos ocupándose en los oficios más humildes; aquí viene á conversar con su Dios, elevando su espíritu hasta las célicas mansiones. Del sustento no le importa, porque él recuerda que el divino Maestro ha dicho: «Buscad primero el reino de Dios, que lo demás »se os dará por añadido: mirad cómo las aves no siembran ni »recogen, y el celestial Proveedor las alimenta.» Así que una limosna que demanda de puerta en puerta será la que satisfaga su apremiante necesidad, y esto si algo queda despues de repartida á otros que juzgaba más pobres que él.

¡Locura sábia de la Cruz! ¡Tú nos has hecho evidenciar en Ignacio el verdadero tipo de un elegido del Señor para una mision sublime! ¡Escándalo divino, que conmovió al gentil! El cielo se regocija en contemplar tus escenas, y tú te deleitas en reproducirlas sobre la tierra! Iglesia santa, rejuvenece en medio de tu ancianidad; tus enemigos iban ya á demoler tu trono, arrebatarte la corona y arrancarte el cetro de Reina inmor-

MCD 2022-L5

concepto alguno, considerarse como contrarios al citado bando, procede se las absuelva del cargo contra ellas reclamado y de costas;

»Fallo: que, revocando la sentencia apelada, debo absolver y absuelvo libremente á las apelantes, y declaro de oficio las costas. Devuélvanse los autos al juez municipal, con testimonio de esta sentencia para su ejecucion y cumplimiento, la cual notificará á los interesados ante su padre ó madre, á las menores á curador que nombrará en su defecto, y en lo sucesivo cuide de que los menores estén representados conforme á la ley.

»Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—*Antonio Subirana.*»

A las cuatro de la tarde del dia 30 de Junio se leyó á las interesadas la sentencia, y en seguida una persona piadosa regaló á cada una un retrato de Su Santidad, en cuyo dorso se leia la siguiente inscripcion: «*¡Viva Pio IX!* Bienaventurados los que sufren con resignacion y paciencia la persecucion y las asechanzas de los enemigos del Papa, que enemigos son de Dios y de su Iglesia. Los primeros merecerán las bendiciones del cielo, el respeto, estimacion y aprecio de los buenos, miéntras los últimos sufrirán la humillacion más grande; y si no se arrepienten de sus extravíos, el castigo de los ángeles rebeldes, que son hoy dia sus maestros y directores; porque, desengañarse, El, que todo lo ve; El, que todo lo sabe y todo lo puede; El, que nunca se ha engañado, ni se puede engañar, ni engañará jamás, lo ha dicho: *Portæ inferi non prævalebunt...* ¡Gloria y honor á los católicos y valerosos hijos de Centellas, que sufren por el Papa y por la Religion! 27 de Mayo de 1877, dia memorable de la peregrinacion al santuario de Nuestra Señora de Gleva.»

A los pocos dias recibió el Sr. Camprodon una cantidad equivalente al gasto de ferro-carril y fonda que hicieron las apelantes, y además diez reales para cada una, que es el jornal que hubieran ganado en los dos dias que hubieron de vacar para venir á las declaraciones. Tanto ese obsequio como el de los retratos del Vicario de Cristo han salido de persona ó personas que han tenido á bien guardar el incógnito.

(El Vigía.)

MCD 2022-L5

tal; mas ya hay un nuevo Nehemías que encienda el fuego sagrado, y como Esdras congregue las tribus dispersas para leerles los preceptos de la ley, casi extinguidos. El en un tiempo no te conoció, y tú apenas lo viste pasar por las corrientes del Bautismo; mas ahora tu casto esposo te lo consagra, y al hacerte la entrega te repite las palabras que fueron dichas por Pablo: *Vas electionis est mihi isti*. En Montserrat encontró un nuevo Ananías que lo enseñára á ilustrarse; el astro del dia que lo vió mísero pecador en ese venturoso santuario, aún no ha completado el curso anual de su órbita, cuando ya lo admira con asombro trasformado en un Apóstol, delicado ministerio que desempeñó por sí y por sus hijos. *Ut portet nomen meum coram gentibus*. Y paso á demostrarlo.

II.

Señores, el celo por la gloria de Dios es semejante al fuego, que necesita siempre nuevo pábulo. Ignacio, no quedando satisfecho en santificarse á sí propio con el nuevo género de vida que adoptára, y socorrer á su prójimo segun podia, sin cesar buscaba ocasiones de hacer bien y ensayar un medio fácil de salvar almas. El legislador hebreo, al descender del Sinaí, trae en sus manos el Código sagrado, escrito en tablas lapídeas por el dedo del Eterno, y cuarenta dias de un dulce éxtasis refleja su rostro la gloria divina que contemplára en la incendiada cima. El gran Loyola, al salir de la cueva de Manresa, se presenta con el libro de la ley divina, redactado por la inmediata inspiracion celestial, que muchos dias de espirituales ejercicios, ráptos y éxtasis diéronle á conocer palabras arcanas cuando, arrebatado como Pablo, penetró en las potencias de Dios.

El no dice: «He visto cosas de que no es dado al hombre hablar,» guardando en secreto la felicidad que ha gustado, felicidad que le hace exclamar constantemente: «¡Cuán despreciable me parece la tierra al contemplar el cielo!» El publica lo que ha visto, enseñando el modo de conseguir esa inmarcesible y eterna bienaventuranza, pátria verdadera de todo cristiano, de la que ésta transitoria apenas es un mal delineado bosquejo. Ignacio ha gustado de la dicha sin fin; ha contemplado la majestad de Dios, su inmensidad, su beatitud; considera su pequeñez, su nada, y cómo sólo puede ser grande la criatura revistiéndose de Dios. Esto es, señores, en compendio la cien-

MCD 2022-L5

cia que contiene el libro de sus ejercicios, donde, reduciendo á práctica sencilla y fácil la ciencia de la salvacion, conduce al mortal desde el polvo de su nada hasta elevarlo al trono del Altísimo. Da principio por el fin del hombre, despues que le ha enseñado cómo Dios es el último fin y el centro de su eterno descanso, le pregunta á continuacion: «¿Y qué aprovecharia al hombre ser dueño de todo el universo, si al fin pierde su alma?» Y así sucesivamente va guiándolo de claridad en claridad, hasta hacerle participar de una felicidad anticipada.

El mérito de esta obra de Ignacio no lo vayais á buscar en vanos trozos de literatura, ni en metafísicas cuestiones, que regularmente sólo ocupan tiempo, sin aprovechar al individuo: su mérito es intrínseco y de un valor incalculable, pues consiste en la reforma del hombre moral y en el cultivo de las virtudes, que lo elevan sobre su débil y enferma naturaleza, prodigio que el mismo Ignacio conoció por experiencia; y deseoso de que todos participáran de este bien, la dió á conocer para espiritual salud de las almas. Barcelona experimentó con su práctica una reforma saludable en las costumbres; lo mismo sucedió en Alcalá, Salamanca y París. No se ocultan á sus encendidas saetas ni el saber de los doctores, ni la respetabilidad de los magistrados, ni la santidad del sacerdocio; los mismos cláustros, á pesar de la constante practica en sus religiosas tareas, encontrarán siempre grandes lecciones que los instruyan, perfeccionen y estimulen su fervor. Y tal es, señores, el libro de los santos ejercicios, obra que ella sola bastaba para acordarle el honroso título de Apóstol, si este abrasado serafin no dilatase más los empeños de su celo por nuevos medios.

¡Qué diferente conducta la de Ignacio desde el momento de su conversion! Antes todo su anhelo habíalo cifrado en glorificarse á sí mismo, ensayando todos los medios para coronar su egoismo; ahora se olvida del *yo* humano, y sólo cuida de dilatar la gloria de Dios, aunque sea necesario para conseguirlo llegar al puerto de la felicidad atravesando por el lago de su propia sangre. *Ad majorem Dei gloriam* es el lema de su bandera; sin más equipo que la evangélica pobreza, se lanza á la conquista del universo. Alejandro extendió su poder hasta los últimos límites del mundo conocido; y, sin cuidar de mejorar los hombres, sólo pensó en ser soberano universal, exigiendo tributo á pueblos y naciones. Ignacio aspira á más, pero bajo bases muy diversas; y ¿por qué he de disfrazar su ambicion? Ella no reconoce límites; su ambicion es más que el Océano; su deseo de dominacion sobre toda criatura capaz de oir la pa-

MCD 2022-L5

labra divina, es, como ha dicho San Pablo, cautivar todo entendimiento, toda altura que se eleve, por la fuerza de la doctrina que de Dios emana. ¿Sería esto un deseo egoista de preeminencia? No, señores, sino porque la verdad es tambien caridad; porque la luz es tambien calor, y porque este calor no puede existir sin calentar, sin dilatarse. Por eso el deseo de esparcir la verdad se confunde con el deseo de la caridad; y cuando Ignacio quiere conquistar, es que quiere abrir sus entrañas, y ocultar y contener en ellas á todo el género humano. ¡Ah sin duda se le perdonará esto! El pretende conquistar el mundo, no para sí, sino para su Dios; exige un tributo á sus conquistas, pero éste no ha de ser de bienes perecederos, sino el tributo del corazon, por un racional obsequio á su Dios, y el sacrificio de las ruines pasiones que envilecen al hombre; de este modo, quedando los pueblos y naciones dueños de sus haberes y disfrutando de sus posesiones, sólo mudarán la ferocidad del salvaje en la mansedumbre y caridad cristiana; el fanatismo y licencia del idólatra, en la pureza y castidad de la Religion; la enemistad del sectario, en el amor santo del Crucificado.

El deseo de llevar á su debido efecto este santo propósito en bien de sus semejantes, lo conduce á las regiones orientales, teatro ensangrentado por la cimitarra musulmana, cumpliendo á la vez con un religioso compromiso que mucho tiempo habia trabajado su alma, y era el de visitar los lugares santificados por la Pasion del Redentor. Una vez cumplida su devocion, tiende la vista al campo que él debe desmontar. Tal vez se diria á sí mismo: «La mies es mucha, mas los operarios pocos; rogaré al Señor del campo que envíe más operarios.» Y por otra parte, conociendo que aún no contaba con ciencia bastante para instruir, le era forzoso ser primero discípulo, para despues ser maestro. Esta nueva idea lo traslada á Europa.

En verdad, señores, que no sé qué admirar más en este Apóstol extraordinario, si la gran santidad en que le contemplo sublimado, ó ese indescriptible celo por la salvacion de las almas: á mi juicio, esa profunda humildad con que se dedica al estudio á los treinta y tres años de su edad, sin más interés que aprovechar á sus semejantes, coloca á mi héroe en un grado de perfeccion, que lo eleva más á proporcion que él se abate. Superior á todo juicio terreno, y soportando con paciencia, ya la burla, ya la sátira, se sobrepone á todo miramiento que el respeto humano pudiera sugerirle; llama con resolucion á las puertas de las clases, solicitando ser admitido en calidad de estudiante. Mas ¿de qué estudios pensais? ¿Acaso cánones,

MCD 2022-L5

jurisprudencia, ó por lo ménos filosofía? No, señores; Ignacio no viene á continuar un estudio interrumpido; viene á iniciar por vez primera la carrera de las letras, y pide asiento entre los estudiantes de latinidad. Alma noble y elevada, pásmese el mundo con su inmenso orgullo, y en tu presencia el sábio presuntuoso y el literato soberbio inclinen su frente contemplando la sabiduría de un ignorante, que adquiere ciencia no por otro fin que por la salvacion de su prójimo.

Preguntareis acaso: «¿Y por qué el Dios que instruyó á Moisés, que infundió sabiduría á Salomon, que dotó de tantos conocimientos á los Profetas, que abasteció de ciencia á Pedro y demás Apóstoles, no usa tambien de la misma providencia con su siervo?» ¿Ignorais que este es un consejo del Altísimo, y que Ignacio allí mismo desempeñará su mision apostólica? ¿Cómo quereis privar á las aulas de su presencia cuando él las santifica? ¿Cuántos corazones no ganó con sus consejos? ¿Cuántas resurrecciones no operó su celo? Todo justifica más que suficientemente los planes de la Providencia; y cuando sepamos que Ignacio del seno de las Universidades habia de formar su apostolado, se descubre que aquel Dios, al parecer tan económico en la distribucion de sus gracias, es sábiamente pródigo hasta en el modo de concederlas.

Ignacio, que frecuenta las capitales del saber humano, despues de honrarlas con su presencia y santificarlas con sus ejemplos, abastecido ya de todos los conocimientos necesarios para llegar al altar y subir á la cátedra sagrada, llama, para continuar su apostolado, no á pobres pescadores sin más porvenir que sus redes y sus barcas, sino á nobles jóvenes, á distinguidos caballeros, á quienes conoció en la Sorbona, ó fueron sus condiscípulos en Barcelona. A éstos franquéales su corazon, les declara sus intentos, y traza el plan del combate contra el error y el vicio: Pedro Fabro, Francisco Javier, Laynez, Salmeron, Bobadilla, Simon Rodriguez lo escuchan con interés, y desde entónces constituyen el núcleo que en breve tiempo habia de producir el ciento por uno del Evangelio.

Señores: la Compañía de Jesus ha nacido. Sin pérdida de tiempo todos se ligan con votos indisolubles; y, dóciles hijos de la Iglesia, esperan del paternal amor de su Vicario que, aprobando el nuevo instituto, ponga el sello á su obra. Ignacio lo solicita, y Pablo III accede gustoso á su confirmacion. ¿Qué más queda ahora sino el dispersarse por el mundo en cumplimiento de lo que acaban de jurar? Consuélate, Iglesia santa, en medio de las tribulaciones con que amargan tu existencia

MCD 2022-L5

perversos hijos; Dios envia del abismo de sus misericordias generosos atletas que te restituyan la gloria y el esplendor que la ingratitud te arrebatára; esta lucha es tu mejor corona, porque es corona de espinas, la misma que ciñera las sienes del Dios del Calvario; léjos, pues, de ruborizarte de tu ignominia, ella realza tu mérito, considerando que si sufres es por conservar intacto el patrimonio que te legaron; y el dia que fueses infiel depositaria, haciendo paces con el error y el vicio, el infierno habria depuesto las armas, y una paz vergonzosa, la paz de las sectas, sería para tí la innoble recompensa de tu prevaricacion. Para que continúes entonando un cántico siempre nuevo, el cántico de tu triunfo sobre la tumba de cada secta, ahí te envía esa famosa pléyade; ha nacido cuando más se ensañaba el genio del mal talando las doradas mieses, y dispersando el rebaño; ésta ahuyentará los lobos y se salvará el aprisco, pues lucharán por la salvacion de las almas. *Ad majorem Dei gloriam:* para mayor gloria de Dios.

Ignacio, que ve reconocido su instituto, y el cielo, que lo aumenta con nuevos operarios, da principio á la evangélica cruzada. Alemania, foco de la herejía, es la primera á donde se encaminan: ¿qué importa que la ciencia defienda con sofismas el error? ¿Acaso la ilustracion de los hijos de Ignacio está circunscrita á un solo ramo del saber humano? Ellos se servirán de todas las ciencias para contrastar la verdad: cuando no sea suficiente la filosofía ó Teología, recorrerán las antigüedades, examinarán las teogonías, consultarán las Santas Escrituras con el mismo empeño que estudiarán los sábios del paganismo; la literatura será su adorno, la elocuencia su vestido de gala, la historia su familiar amiga; ya se elevarán con los astrónomos, ya descenderán con los químicos; en todo terreno descollarán, porque cultivarán todos los ramos del humano saber, y los filósofos, y los historiadores, y los anticuarios, y los físicos, y los canonistas, y los teólogos, y los... sábios en toda ciencia no podrán reducirse á guarismo. ¿Qué extrañar, pues, que los pueblos á porfía quieran poseer tan valioso contingente de ciencia y de virtud?

Vive aún Ignacio, y ya ve cómo sus hijos, participando de su mismo espíritu, no gozan sino cuando han salvado un alma y de algun modo han contribuido á la mayor gloria de Dios. Sin economizar trabajos ni fatigas, recorren la Italia, visitan la España, Portugal y Sicilia, llegan á los Países Bajos y hasta la Irlanda; aquí Salmeron y Pascual Brouet sostienen la fé de los irlandeses contra los artificios del cismático Enrique; en Portugal Simon Rodriguez cambia de aspecto á la córte, y funda

MCD 2022-L5

con auxilio del Rey el primer colegio de la Compañía. Jayo guerrea en Alemania con las huestes luteranas. Laynez y Salmeron son el alma del Concilio de Trento. Son tales los progresos de la Compañía, que apenas cuenta diez y seis años de su fundacion, y ya el santo Patriarca puede decir: *Non es qui se oculte à calore ejus*, no hay region oculta al celo de mis hijos. Vive aún Ignacio, y ya cuenta su Orden doce provincias y cerca de cien colegios; vive aún Ignacio, y ve su familia extendida por todo el universo, gozándose de que sus hijos diesen nuevos fieles á la Iglesia, en reemplazo de los que la herejía le arrebatára; vive aún Ignacio, y ya envia al cielo tres de sus hijos, que sellaron con el martirio la doctrina que enseñaban; vive aún Ignacio, y la fama de Francisco Javier rejuvenece los dias del anciano Patriarca, que ve reproducido su espíritu y heredado su celo por la salvacion de las almas, y á mayor gloria de Dios: *ad majorem Dei gloriam.*

El cielo se puebla de Santos, y la tierra ve renovarse los dias de los Apóstoles. Ensánchense las fronteras del orbe, marchen conquistadores en busca de riquezas transitorias; con ellos se encontrarán los hijos de Ignacio, con más ambicion por reducir al salvaje que los aventureros por el oro del Perú ó Potosí; ya los vereis internarse en los bosques y en las selvas, é ingeniar diversos modos para atraer á las tribus nómadas, que tímidas errantes vagan ó belicosas feroces acometen; su celo á todo resiste, y, ó el cielo corona su obra con el martirio, ó la bendice atrayendo al gremio de la Religion á ese sér degradado, imágen fiel del hombre caido por la culpa primera.

Obreros infatigables, los vereis cruzar los mares y aportar á playas desconocidas é inhospitalaria region; en los helados climas de la Laponia, y en las abrasadas arenas del Africa, y desde las naciones civilizadas de Europa hasta las islás más orientales del Asia, en todas partes portadores de la feliz nueva del Evangelio, en todas partes llevando virtud y ciencia, civilizacion y cultura. ¿De cuántos conocimientos no les son deudores las ciencias y las artes? Ellos que, habitando en casi todos los pueblos, han estudiado el carácter de sus moradores, las riquezas naturales, su industria y su saber, sin dejar de ser misioneros, se nos ofrecen como historiadores, geógrafos, naturalistas, químicos, lingüistas, dejando estampadas en obras inmortales las huellas de su saber.

MCD 2022-L5

III.

Y un Orden tan célebre, tan esclarecido, ¿qué recompensa puede esperar sino la gratitud de los pueblos? No, señores: si la Compañía de Jesus trabajase para el mundo, éste le daria la recompensa, y entónces ya no tendria que esperar galardon alguno en el cielo: trabaja para gloria de Dios; de aquí que tiene que seguir la misma suerte del Hijo del Dios: bien comprende que cuando Jesucristo dijo: «Bienaventurados los que padecen persecuciones,» esta palabra dicha por los divinos lábios debia contener un gran significado, que el mundo no podia interpretar, ni conocer su valor. Ignacio, que aprecia su mérito, se asocia á los sentimientos generosos del Redentor, y no contento con aceptar las generales persecuciones con que Dios regala á sus siervos, pide para sí y para los suyos especiales persecuciones: la gloria que este baldon les mereciera ha de ser incalculable. Ello se ha cumplido al pié de la letra.

Aquí, señores, la cuestion cambia de aspecto. Os habia hablado de gloriosas conquistas, de empresas colosales, de sábios y de Santos; ahora de persecuciones sin cuento, de proscripciones, y tales, que el nombre de *jesuita* sea eliminado de sobre el haz de la tierra. ¿Y cómo? ¡Qué! ¿Han abandonado su puesto, héchose parciales con el enemigo, ó faltado á los estatutos de su Orden? El misionero, ¿desamparó las selvas? El profesor, ¿abandonó la cátedra? ¿Se ha relajado la disciplina regular, se vierten cuestiones subversivas del órden? Todo lo contrario: hé ahí el castigo en el mismo pecado.

La calumnia de la herejía, que no puede sofocar la voz de la verdad, levanta su infernal grita, ya que no puede vencer á su potente rival, y el vicio que se atrinchera en el poder consuma la obra de la iniquidad; y la Orden que siempre humilló á sus contrarios con la fuerza de la razon, iba á ser destruida por la razon de la fuerza.

Ya están en Roma emisarios de tres reinos, solicitando de parte de sus soberanos la extincion de los hijos de Ignacio. ¡Sagrada Compañía, la gloria de Dios se interesa, y tú, que fuiste fundada para dilatar su gloria, glorifícalo con el sacrificio de tu propia existencia! Sí: no espereis que se presenten defensores que aboguen por su inocencia; basta la acusacion de sus enemigos, y son causales suficientes la pacificacion de la Iglesia. El gran Clemente conoce la felonía de esos Monarcas,

MCD 2022-L5

de cuyo espíritu, falseado por las sectas, todo debia temerse; aquí ve palpitante un cuerpo respetable que sólo espera oir la sentencia para espirar en el momento; allí se le representa un cisma, que le recuerda los aciagos dias de su predecesor Clemente VII, con las satánicas pretensiones del sacrílego Enrique VIII, cisma que arrastraria en pós de sí la naciente Cristiandad de América. ¿Qué hacer en circunstancia tan difícil? Una víctima le piden para salvar gran parte del Catolicismo. Hijos de Ignacio, vosotros sois los elegidos; no rehuseis tanta gloria; aceptad el sacrificio; inclinad esa venerable frente ante la sentencia del Vicario de Cristo; para la gloria de Dios nacísteis, sacrificaos por su gloria... Un momento despues la Compañía habia dejado de existir. Permitidme, Señores, que me equivoco; fué el momento en que la Compañía llegó al punto más elevado de su grandeza, mostrando con su obediencia á la Iglesia, de quien era hija, los grados de su heroicidad y virtud.

El mundo, que ignora la economía con que Dios rige los destinos de su Iglesia, pudo batir palmas de contento por su triunfo; empero el decreto del sábio Ganganelli burló sus esperanzas, justificando la inocencia de la Compañía y salvando su responsabilidad. Ese decreto, redactado en los términos más comedidos, léjos de acriminar á los hijos de Ignacio, es un honroso timbre de gloria; él no importa una extincion, es solamente una suspension por algun tiempo, y segun las circunstancias, particularmente en aquellas naciones contagiadas por el espíritu de las sectas, y cuyas relaciones con la Santa Sede se encontraban tan vidriosas. Cuando Clemente XIV parecia mirar á la Compañía con ceño de enemigo, en ese mismo instante despachaba providencias para que continuára su apostólica mision en la capital de Rusia; y cuando el Rey Cristianísimo de Francia, y el Católico español soberano de dos mundos, y el Fidelísimo de Portugal pedian con sacrílega amenaza su extincion, Catalina II, que ningun título pomposo acreditaba su adhesion al Vaticano, pide y sale garante por la extinguida Compañía. Nunca esas naciones pudieron recibir mayor bochorno ni más solemne mentís.

El tiempo se encargó de vindicar á los hijos de Ignacio, y la crítica imparcial juzgó sábia la prudente medida de Clemente, porque reconoció una leccion dada al mundo, para que, cuando vuelta á la vida con mayor esplendor, fuese considerada como eminentemente bienhechora á la Iglesia y á la sociedad. El tiempo tardaba, y los juicios de Dios debian caer con todo su peso sobre las naciones infieles; así, las que tenian

MCD 2022-L5

por obstáculo á la Compañía, en el momento que desapareció ésta, debieron gozar de paz y de felicidad; mas ¡ay! quitaron el dique, y la maldad destruyó hasta la idea del bien. El reino cristianísimo se vió convertido en un vasto campo de gladiadores é impúdicas Mesalinas, donde hasta la naturaleza se ultrajó; el católico de España, por una série de desgracias no interrumpidas aún, se vió desechado de sus hijos, cuyo paternal cariño harto pesaba; del fidelísimo Portugal no hablemos: niño de dilatada infancia, está todavía en brazos de su nodriza Inglaterra, no esperó oir la sentencia para juzgarse á sí mismo.

Tales fueron, Señores, los bienes que consiguieron las naciones que consideraban como causa ocasional de sus males la existencia de la ilustre Compañía. Treinta y más años de proscripcion era un plazo más que suficiente para que los pueblos comprendieran que no de la Compañía es de quien debia temerse, sino de los mismos que la persiguen, de esos apóstoles del error, evangelizadores de tinieblas, verdaderos parásitos que sólo medran apoyados en el colosal edificio cristiano, sin que su progreso-manía, ni sus obras filantrópicas, ni su amor por la fraternidad universal vayan á predicarlas en zonas desconocidas al desgraciado habitante de la pampa, al indolente hotentote, al fanático idólatra del Indostan ó del Japon. Aquí perecen todos los bríos de estos guerreros en tiempos de paz, y se glorian de haber conseguido victoria esgrimiendo la vil arma de la calumnia, ó el innoble acero del sicario, en séres que no pueden tener otra defensa que sacudir el polvo de su calzado sobre las naciones ingratas.

Tiempo era ya que la inocencia brillára en todo su esplendor, y que la ultrajada Compañía resucitára á despecho de los guardias que custodiaban su sepulcro. El Vaticano habló, y los restos dispersos de la familia de Ignacio que habian sobrevivido á la gran catástrofe, rodean al inmortal Pio VII; oyen enternecidos la voz paternal del Vicario de Cristo, que les significa cómo el decreto de Clemente ha cesado; entrégales la Bula que los restituye nuevamente en pleno goce de sus facultades, y los reconoce como Orden religiosa aprobada por la Iglesia.

Gloríate, Ignacio santo, de ver coronada tu obra con laureles tan bien merecidos; tú, cual el astro rey, despues de haber recorrido el globo de un extremo á otro, acabaste tu carrera como un atleta infatigable que se declara vencedor en el último término del estadio que corre; allí recibiste las palmas y las coronas que por tu infatigable celo mereciste; hoy, habitante de la gloria, dirige una mirada compasiva hácia esta re-

MCD 2022-L5

gion de llanto, y haz que sientan todos tu benéfica proteccion; tus hijos, la Iglesia, y los que aquí celebramos tu memoria, mostrándote luz para los incrédulos, sosten para el que vacila, y defensa para el Cristianismo. Así sea.

DE LA MUSICA EN EL TEMPLO CATÓLICO.

DISCURSOS LEIDOS ANTE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1874 POR DON ANTONIO ARNAO Y DON HILARION ESLAVA, PRESBÍTERO.

Señores académicos: Artistas eminentes, literatos eruditos, insignes hombres de Estado han pertenecido y pertenecen á esta antigua y nobilísima corporacion. Todos ellos han llegado á ocupar sus honoríficos escaños precedidos de respetable y respetada nombradía, y apoyados en los justos títulos que para gozar de tan ilustre premio les daban sus obras de arte ó su vasto saber. Antes de cruzar por derecho propio esos umbrales, la opinion pública, irresistible y profética cuando no la extravía la pasion, les habia marcado aquí su puesto natural: y vosotros, celosos de la propia honra, los llamásteis con razon á compartir vuestras útiles cuanto difíciles tareas.

Así ha sucedido hasta hoy; pero hoy, señores, se interrumpe tan gloriosa tradicion. Mis exíguos conocimientos, mis humildes producciones, selladas á lo más con el sello del amor á la belleza, pero no con el distintivo del genio; y, en una palabra, mi falta de aptitud y condiciones adecuadas al objeto, ni pudieron augurarme el honor que voy á obtener, ni hicieron que el público sentir me señalase de antemano un sitio entre vosotros, siquiera fuese el último de todos. Esta novedad del caso me mueve á imaginar que, en efecto, parece caber muchas veces la caprichosa fortuna dentro del órden admirable de la Providencia. ¿Quién me hubiera dicho, por ejemplo, cuando en los primeros años de mi vida cultivaba en sus rudimentos la pintura, cuyo estudio abandoné por conocer su magnitud y mi pequeñez, que andando el tiempo habia de sentarme, sin merecimientos, entre los que forman su Consejo de Estado?

Aun ahora me parece inverosímil esta verdad. No hallo, pues, á tal merced más explicacion que la de vuestra benevolencia; y por tanto, si la profundidad del agradecimiento ha de medirse por la elevacion del beneficio, yo debo confesar, y vosotros

DECRETO DE LA SAGRADA CONGREGACION DE INDULGENCIAS.

Segun resulta de una resolucion de la Sagrada Congregacion, no se altera en nada la concesion y goce de indulgencias del *Via Crucis* áun cuando las cruces pintadas ó de madera que señalan las estaciones se trasladen á otro sitio de la misma iglesia por obras de reparacion ó limpieza.

Dubium.—Utrum, indulgentiæ quæ lucrantur in contemplatione stationum *Viæ Crucis* cessent, si cruces vel tabulæ tollantur pro murorum dealbatione, pro iisdem pictura exornandis, aliave de causa, quamvis deinde et cruces et tabulæ suis locis restituantur? *Resp.*: Non amittunt indulgentiam. (21 *Marzo* 1836.) (1)

Dubium.—An mutatio tabularum et crucium de loco in locum in eadem ecclesia secum importet annihilationem indulgentiarum *Viæ Crucis* annexarum? *Resp.*: Negative, quando fit in eadem ecclesia. (22 *Agosto* 1842.) (2)

DECRETO DE LA SAGRADA PENITENCIARÍA PROHIBIENDO Á LOS PÁRROCOS PIDAN LICENCIA PARA HACER PROCESIONES DONDE EL GOBIERNO LAS PROHIBA.

Habiendo prohibido las procesiones el gobierno piamontés, consultó un Obispo si sería permitido acudir al gobierno pidiendo autorizacion.

La Sagrada Penitenciaría ha dictado el presente decreto:

«S. Pœnitentiaria ad præmisa rescribit, sacris Pastoribus et Ecclesiarum Rectoribus omnino abstinendum esse à prædicta facultate petenda. Tolerari tamen posse, ut eam aliæ personæ sæculares vel etiam ecclesiasticæ, dummodo hæ privatæ sint, suo non vero Ecclesiæ nomine, impetrare conentur. Quod si agatur de processionibus ex fundatione instituendis,

---

(1) Apud Bouvier, *Traité dogmatique et pratique des Indulgences*, Suplemento n. XIX, pág. 425.—Cf. Prinzivalli, *Decreta authentica S. Congregationis Indulgentiis, sacrisque Reliquiis præpositæ*, n. 494, ad 1, pág. 415, n. 535 ad 1, pág. 449.

(2) Prinzivalli, *ibid.*, n. 541 ad 4, pág. 454.—Cf. *ibid.*, n. 564, pág. 470. —Cf. *ibid.*, n. 249 ad 3, pág. 193.

MCD 2022-L5

debeis saber, que aquel llega en mí hasta los senos más recónditos del alma.

Y es de tomarse en cuenta que esta solemnidad tiene para mí doble significacion: la de haber sido yo vuestro primer elegido para la seccion á que tengo la honra de ser llamado, y la de venir á ocupar la vacante que en ella dejó el sentido fallecimiento de D. Antonio María Segovia. Acerca del primer extremo de ese doble concepto ya os he manifestado, aunque débilmente, mi opinion: acerca del segundo cúmpleme, por deber y por gratitud, descubrirme respetuosamente ante la memoria del hombre de talento y de un generoso valedor mio. Y no hay en esto hipérbole de fórmula oficial. Segovia, á la par que estimado en su persona por la bondad del carácter, por la viveza del ingenio, por la amenidad del trato, era celebrado en la república de las letras como escritor discretísimo en prosa y verso, como castizo hablista, como literato de variados conocimientos. Sus producciones, esparcidas en libros, discursos y periódicos, ya con el seudónimo de *El Estudiante*, ya con su propio nombre, llevaban el sello de viva y regocijada imaginacion, y más de una vez arrancaban al lector gozosa sonrisa, miéntras le recordaba profundas y áun acerbas verdades. En él tenía además la música un vehemente apasionado que bajo todas sus formas la habia admirado en diversos países, y un perito nada comun, que en el retiro de su hogar se complacia en balbucear modestamente con el piano los gratos recuerdos de los más notables creaciones. Para él eran conocidos todos los autores y todas las escuelas, desde Haydn hasta Meyerbeer, y desde el oratorio hasta la ópera cómica, habiendo dejado con relacion á este último género algun trabajo, digno de aprecio, que revela cómo sabía hermanar música y literatura (1). Pues bien: si debo sentir la pérdida de hombre tan ilustrado y culto, atendiendo al bien de la Academia, aún más debo hacerlo recordando que él, secretario distinguido de la Española, puso la primera firma en la inmerecida propuesta que á ella me llevó; y llevó además la voz de vuestra ilustre hermana en otro solemne acto de bienvenida, análogo para mí al presente.

Pero cumplido tan justo tributo, dejemos reposar á los finados, y volvamos la vista á este lugar de combate, como la

---

(1) Me refiero al arreglo á la escena española de la ópera cómica francesa *La Embajadora*, hecho con suma discrecion y fidelidad para cantarse con la música de Auber, y ejecutado en el teatro de la Zarzuela.

MCD 2022-L5

vuelvo ya para desempeñar la obligacion que mueve mi voz en presencia de los artistas y en el santuario del arte.

Prescríbenme vuestros sábios Estatutos que exponga mi humilde parecer respecto de alguna de las múltiples cuestiones sometidas á la inapelable jurisdicion de vuestra autoridad. Á esta obligacion voy á corresponder gustoso, porque el arte es el ambiente en que mi espíritu respira; pero sintiendo á la vez que ni la brevedad del tiempo, ni la debilidad de mis fuerzas me consientan tratar del punto á que he de contraerme con aquella intencion de pensamiento, con aquella riqueza de datos, con aquella galanura de forma que exige por su naturaleza. ¿No son éstos, en efecto, requisitos indispensables para hablar *de la música en el templo católico*, asunto grave y trascendental á que intento referirme? ¿No podrá suceder que gire yo en torno de él sin penetrar su sentido, á semejanza de los israelitas, que danzaban en torno del Arca sagrada sin comprender el misterio de su augusta significacion? Mas, para defenderme mejor contra las árduas dificultades de tan importante empresa, escogeré un punto de vista adecuado á mis medios y á mi pesicion peculiar entre vosotros. No será éste, pues el concepto técnico de la materia, en el cual se desciende á las más abstractas profundidades de la ciencia musical, teniendo para ello en cuenta la estructura de las melódicas, la marcha de la armonía, las sutilezas del contrapunto. Para eso hay aquí un sujeto insigne, orgullo de propios y admiracion de extraños, quien, ya como compositor, ya como maestro, ya como publicador de glorias pasadas y contemporáneas, puede, á la manera de Martini, Vogler ó Fétis, prodigar lecciones y enseñanza en el particular. No será tampoco el de la indagacion histórica que significa el escrupuloso escudriñamiento de las joyas que atesoran nuestros archivos y bibliotecas. Eso sería propia tarea de otro aplaudido compositor quien en las suyas muy laboriosas promiscua, por decirlo así, entre la música popular y la paciencia del bibliófilo. Réstame únicamente el punto de vista reservado al amante del arte en general, y en particular del arte religioso, cuando estudia las relaciones de éste con la moral y con la belleza, siguiendo sólo por norte las inclinaciones del sentimiento y las exigencias de un instinto medianamente cultivado. Seré, por tanto, como viajero que examina un país en que se aplace, pero en que no ha nacido; y si al formular mis observaciones pensais que así las habíais hecho alguna vez habré logrado el resultado que deseaba.

La ciencia y el arte son dos líneas paralelas que se unen en el infinito, que es Dios, objeto de sus aspiraciones. Aqué-

MCD 2022-L5

lla camina á su destino, cuando va bien dirigida, sirviéndose de la inteligencia y del raciocinio en lo que cae bajo su competencia, y auxiliándose de la doble vista de la fé en lo que es superior á su comprension; á la manera del astrónomo que se vale de poderoso telescopio para sorprender las leyes por que se rigen en la inmensidad del cielo remotos astros á que no logra alcanzar la investigacion de su sola mirada. Este se dirige al propio fin en alas de la imaginacion y del sentimiento, que, obedeciendo la atraccion magnética de un iman invisible, le sacan de la esfera de lo concreto y perecedero, donde no pueden satisfacerse cumplidamente sus aspiraciones, y le encaminan á moradas de luz inefable y de indeficiente amor; semejante al águila que subiendo y subiendo anhela noblemente salvar la region de las tormentas. La una se afana en sus indagaciones, justificando aquella sublime frase: *Mundum tradidit disputationi eorum* (1); y, por meta de su viaje, busca la verdad. El otro, como animado por aquel profundo latido que hacia exclamar al célebre obispo de Hipona: *Sero te amavi, pulchritudo, tam antiqua et tam nova* (2), pugna por acercarse al foco de toda belleza. Augustos son, por tanto, los destinos de la ciencia y el arte; pero, aunque se reputará paradoja en la sociedad contemporánea, á mí me parece preferible el de éste, porque juzgo más venerandos los cánones del sentimiento que los de la razon; como creo en muchas ocasiones ménos errónea la tradicion que la historia; como conceptúo más axiomático y eterno el dolor pintado por Rafael en la Vírgen del *Pasmo de Sicilia*, que muchos corolarios consignados en las ciencias, expuestos á las alteraciones de su natural progreso.

Este fin general del arte, á que ahora debo contraerme, se significa y acentúa más cuando tiene por objeto la expresion de la idea religiosa; pero, entiéndase bien, de la idea religiosa católica, asentada sobre bases indefectibles, no limitándose entónces á la exposicion de las pasiones humanas, en que se mezclan tantos delirios y ceguedades, tantos errores y extravíos como afean á veces los tipos de las más acabadas creaciones, recibe pura é inmaculada su inspiracion desde las serenas regiones del cielo; y, presentándonos la grandeza de la belleza moral bajo las apariencias de la forma finita, nos hace presentir cuál será aquella *hermosura siempre anti-*

---

(1) *Eccli.*, III, 11.
(2) SAN AGUSTIN: *Soliloquios*, cap. XXXI.

MCD 2022-L5

gua y siempre nueva invocada por el divino Agustin, aquella hermosura cuya vision codicia toda alma racional que no se halla embrutecida por los groseros apetitos de la carne y de la sangre. En esta manifestacion sublime del arte, el artista es, bajo cierto modo, un sacerdote. Vedados le están en verdad recursos y efectos que sirven para producir arrebatadoras sensaciones materiales; pero cuenta en cambio con otros que despiertan sentimientos ideales y purísimos. Pudiendo repetir con el poeta:

Est deus in nobis: agitante calescimus illo (1),

comprende que en tal esfera su mision es más elevada y sublime, porque aspira á revelar algo que no cabe dentro de las acciones meramente humanas, ó del espectáculo de la naturaleza física. Si es pintor, no le satisface la belleza plástica de una *Vénus* de Tiziano, y tiende á la sublimidad moral de la *Santa Isabel* de Murillo. Si escultor, deja la desesperacion de *Laocoonte* por el *Moisés* de Miguel Angel. Si arquitecto, olvida la terrífica grandeza de los circos romanos por los vagos afiligranados de las catedrales góticas. Si músico, suenan mejor á sus oidos las austeras y solemnes armonías del *Miserere* de Allegri que los voluptuosos arrebatos del *Fausto* de Gounod. Por último, si como poeta dispone del instrumento divino de la palabra, ni comparacion halla entre la sensual fiebre de la pasion de Safo y la mística idealidad del amor de Teresa de Jesus. ¿Y por qué? Ya lo he dicho: porque es más eminente el destino del artista cristiano en cuanto, recordando el suyo propio á cada hombre en particular, se dirige, no á proporcionarle peligrosas emociones ó pasajeros deleites, sino á hacerle amar la Belleza increada, de quien él, para sus creaciones, recibe la inspiracion y el estro. Ya se deja, pues, conocer que aunque las diversas artes se valen de medios diferentes; aunque unas viven en el tiempo y otras en el espacio; aunque, á semejanza de los astros, cada una gira trazando su propia órbita; todas, dentro del concepto cristiano, obedecen á las mismas leyes de elevacion en las miras, nobleza en los medios, pureza en el sentimiento y perfeccion en la forma.

Ahora bien: ¿en cuál de ellas se exigen con más escrupulosidad estas cualidades si no es en la música que, por decirlo así, forma parte integrante del servicio divino del

(1) Ovidio: *Fast.*, lib. vi, 5.

MCD 2022-L5

culto religioso? Sí; parte integrante, porque se puede celebrar el incruento sacrificio delante de un tosco Crucifijo sin templo, ni cuadros, ni efigies, en la cumbre de un monte para que á él asista un ejército, ó en la soledad de lejana mision para confortar á fieles recien convertidos; pero si el acto es solemne con arreglo á la liturgia, á él concurrirá la música, representada siquiera en oraciones, lecturas, ó cánticos de los sacerdotes y de sus ministros. Las demás ceremonias del oficio divino, las piadosas devociones que ha establecido la fé, hacen tan indispensable la intervencion de la música, que apenas se conciben como posibles sin que en ellas figuren el himno ó la plegaria, bajo cualquiera de las innumerables fases en que suelen presentarse. ¿A qué más elevado fin contribuye arte alguna? ¿No será esta circunstancia para el compositor ocasion de mayor empeño que el que en otros terrenos puede infundirle la codicia de los aplausos mundanos?

Sí lo es, y por esto en sana crítica se le deben pedir tantas cualidades en la creacion de sus obras. Dichas cualidades son exigencia natural del doble punto de vista litúrgico y artístico á que siempre obedece *la música en el templo católico*.

En el primero de ambos, ya se ha dicho que forma parte importante de las augustas solemnidades de la Iglesia. Siendo muchas y variadas, ya en el sacrificio de la Misa, suma y divino foco de todas ellas, ya en la celebracion de las horas canónicas, ya en las múltiples manifestaciones de la piedad de los fieles, este conjunto de circunstancias se traduce en la necesidad de un conjunto de dotes que deben adornar al compositor religioso.

Inútil parece á primera vista señalar como la principal de éstas un profundo conocimiento técnico de su profesion, puesto que se dirá que lo mismo ha de pedirse á todo el que componga para el público. Sin embargo, no lo es en realidad, bien considerado el caso. El compositor profano dispone con poca severidad de grandes recursos para buscar los efectos, libertad que le consiente soltar las alas á la pasion, cuyos acentos son fácilmente arrebatadores; cuenta en el teatro, por ejemplo, con eficaces auxiliares á su númen, ya en la orquesta, ya en la calidad y número de las voces, ya en el atractivo de las artes escénicas, que reproducen los más delicados ensueños de su fantasía, y da con jueces que, aunque ignorantes en otras cosas, pueden juzgar en el acto de las peripecias culminantes de una accion dramática de cuyo interés se dejan arrebatar. Pero el

MCD 2022-L5

compositor religioso, que no tiene en su arpa más que las cuerdas de la adoracion, de la alabanza, ó de la súplica, cuyos matices espirituales se esconden comunmente á la comprension; el compositor religioso, á quien se otorgan casi siempre medios externos insuficientes, en órganos, voces y orquestas, que no son por lo regular orquestas, voces, ni órganos; el compositor religioso, que se dirige á un auditorio absorto en la contemplacion de los divinos misterios, de quien, como estímulo é incentivo no puede aguardar aplauso ni censura, y cuyas pasiones debe calmar ó purificar con sus composiciones, en vez de sobreexcitarlas y materializarlas, ¿cómo logrará su propósito, si no domina en absoluto los conocimientos de su profesion, para moverse con desembarazo en tan estrechos límites, para sacar grandes resultados de exíguos medios, para realzar sus obras con el necesario carácter místico, tan ajeno al espíritu del mundo cuyo ambiente respira?

Tales circunstancias demandan en él otra cualidad de no menor trascendencia. Dice el P. Luis Girod á este propósito: «Un autor mundano, poco familiarizado con los pensamientos de la fé, mezclará en sus composiciones sagradas reminiscencias profanas. El conocimiento profundo de la grandeza de nuestros santos misterios es tan indispensable como el verdadero talento para escribir religiosamente (1).» Así es, en verdad, y ésta creo por mi parte la otra condicion á que acabo de aludir. El servicio divino tiene en su prodigioso organismo multitud de actos de variado y trascendental carácter; y como éste es, por desgracia, letra muerta para muchos de los que asisten á la iglesia, áun entre las personas de vida más ajustada, es menester que, al concurrir al esplendor de ellos, revista la música en lo posible aquella diversidad de caractéres, con el fin de que las modulaciones del sentimiento comuniquen á la inteligencia de esos oyentes la luz de que se halla privada. ¿Cómo podrá cooperar á ello el compositor, si no tiene por su parte pleno conocimiento de lo que está encargado de trasmitir á los demás? No podrá realizarlo con perfeccion, áun cuando sea brillante su ingenio, porque los diversos matices de la música sagrada responden á ideas y nociones teológicas que no son innatas en el indivíduo, como lo son los afectos y movimientos de amor, venganza, cólera, despecho, desesperacion y otros por el estilo, sobre los cuales se funda la profana, y particularmente la destinada al teatro. Si el compositor ignora,

(1) *De la Música religiosa*, primera parte, cap. III.

MCD 2022-L5

en lo que le concierne, el por qué de las ceremonias á que debe coadyuvar, ¿cómo podrá lamentarse con los Profetas, ser grandioso en el *símbolo de la Fé* y solemne en las *horas canónicas*, gemir deprecando en las *Letanías*, tener grandilocuencia en los *himnos*, ternura en la *Salve* y variedad en los *motetes*, alegrarse místicamente en los *gozos* y en el *Gloria in excelsis*, y hundir su frente en el polvo llorando con el *Oficio de difuntos?* Faltándole este requisito, creará una musica vaga, ó descolorida, ó profana, que distará mucho de esparcir como deberia olor de cera y perfume de incienso. Sucederále algo semejante á lo que pasa á muchos poetas, que, tratando de escribir poesía católica, desconocen ú olvidan que ésta debe saber á Teología; y, contentándose con hablar del poder de Dios que mueve su carro sobre las nubes conducido por las tempestades, que aterra al impío, que da vida á cielo y tierra, ó con otras imágenes de esta índole, salpicadas á veces de heterodoxas proposiciones, producen á lo más una poesía deista que así conviene en creencias falsas y verdaderas al Alá de los mahometanos, como al Brama de los indios, como al Jehová de los judíos, como al Eterno Padre de la Trinidad Beatísima. Para obviar estos inconvenientes, sería útil, á mi ver, que en el compositor sagrado concurriese además el órden sacerdotal, pues sin él es fácil que suceda lo que expone el citado P. Girod, áun hablando de la mera interpretacion de la música eclesiástica, y es lo siguiente: «Un hombre del siglo, un músico de salon, un mercenario, rara vez serán perfectamente adecuados para ello. No se encuentran por lo general entre estos, ni ese instinto religioso, ni ese celo, ni ese sentimiento de las conveniencias ni esa inspiracion de la fé que se encuentran en el predicador, en el apóstol, en el dispensador de los santos misterios (1).» Y yo añado ahora: pero ya que así no siempre sea posible; ya que no haya de cerrarse la puerta del templo á todo músico seglar; ya que en esta clase pueden hallarse (como en efecto se hallan) algunos de mérito eminente, bueno será que se exija al compositor el conocimiento de las diversas solemnidades litúrgicas que ha de realzar con su inspiracion, como garantía de que serán fielmente interpretadas; y así, dando siempre á sus creaciones el indispensable colorido peculiar, se conseguirá con ellas el objeto deseado; pues segun (no recuerdo dónde) dice el Doctor Angélico: «Si algunas personas no comprenden las palabras cantadas, saben por lo ménos con qué objeto se

(1) *De la música religiosa*, segunda parte, cap. I.

MCD 2022-L5

cantan, es decir, para alabar á Dios, y este pensamiento es suficiente para que la música conduzca á la devocion.»

Como síntesis de estas dos cualidades figura, por otra parte, el dominio del canto llano, que por sí sólo representa todo un sistema de música eclesiástica, ora desde el punto de vista técnico, ora desde el litúrgico. Tan evidente es la necesidad de dicho dominio, que á ofensa tomaríais, con razon, el que aquí tratára de demostrarla. Baste, pues, indicar que el canto llano es á los compositores sagrados en general, aunque más particularmente á los organistas y maestros de capilla, como la Ordenanza á los soldados, como la ley política fundamental á los ciudadanos. En él están implícitos todos los orígenes de sus derechos musicales dentro del templo, todas las obligaciones que contraen en el desempeño de su cargo. Razon es ésta por la cual la ignorancia en semejante materia puede ocasionar equivocaciones deplorables.

¿Y qué habré de decir acerca del conocimiento del latin, lengua matriz y universal de la Iglesia? Tan indispensable es, que apenas parece posible que un compositor se decida á inventar melodías y á trazar diseños de acompañamiento sobre frases y áun palabras que son para él arcano inescrutable. ¿Cómo ha de sentir lo que diga si no comprende lo que pronuncia? ¿Cómo, desconociendo los vocablos, el hipérbaton, las elisiones del idioma, podrá respetar la sintáxis y hacer velar la prosodia, unir las partes de la oracion que deben estar unidas, separar las que pertenezcan á miembros distintos, acentuar con energía ó con dulzura, segun en los casos corresponda, la diccion ó dicciones en que se condense el interés de un período? Mas ¡vano escrúpulo! yo juzgo imposible escribir música destinada al templo en las oscuridades de tal ignorancia, y la experiencia, harto frecuente por desdicha, me hace ver que no es insuperable semejante obstáculo. Eso sí: los resultados suelen ser funestos. De ahí dimana el que alguna vez anden acompañados por un picante ritmo, poco ménos que de baile, versos tan patéticos como éstos:

Lacrimosa dies illa
Qua resurget ex favilla
Judicandus homo reus;

de ahí el que, contrariando abiertamente toda conveniencia imitativa, en el *Sanctus* fastuoso y brillante de cierta gran Misa que hace años oí en una capital de provincia, terminase la pieza diciendo *Hossana in excelsis* en las notas más bajas de

MCD 2022-L5

voces é instrumentos, y con un *pianissimo* casi imperceptible; de ahí, por último, el que en otra Misa de aspiraciones elevadas, al cantarse en el *Credo* el versículo *et ex Patre natum, ante omnia sæcula*, se haya complacido el compositor en detenerse con primores y elegancias sobre las dos palabras *natum ante*, las cuales reunidas sin intermision prosódica ni ortográfica, como si perteneciesen á la misma frase, y repetidas rápidamente hasta la saciedad, con mala pronunciacion como de ordinario acontece, recuerdan sin querer otras castellanas que resultan ridículas y grotescas.

Mas poco valdrán todas estas cualidades del compositor para que sus obras espiren místico é inefable perfume, y ostenten el sello de la fé y de la piedad, miéntras esa piedad y esa fé no salgan de lo más íntimo de su alma. Si, segun dice el Evangelio, *de la abundancia del corazon habla la boca;* si, segun preceptúa el lírico del Lacio, aplicándolo al arte profano:

Si vis me flere, dolendum est
Primum ipsi tibi (1);

¿cómo de un corazon seco por el descreimiento han de brotar himnos de fé que la reanimen en los demás? ¿Podrán los acentos de la música sagrada empaparse en lágrimas de conmiseracion y ternura al compartir con la Iglesia los dolores de la Reina de los Mártires, ó al lamentar con Jeremías la soledad y desolacion de Jerusalen, si, para compadecer tan inmensas desventuras, está insensible, frio, mudo, el corazon de donde han de proceder esos mismos acentos? ¿A qué llegará, cuando más, el compositor colocado por su desgracia en tan desventajosas condiciones? A que de su obra, falta del vivificante calor de la fé, se diga lo que dice un poeta italiano de ciertos géneros falsos de poesía:

Odio il verso che finge l'acento
D'un affetto che in core non fu (2).

Todas las cualidades someramente apuntadas hasta aquí por indispensables requisitos que deben adornar al que ha de consagrar sus concepciones musicales al esplendor del culto divino, son natural exigencia, segun ántes indiqué, de la índole de la música religiosa, examinada desde el punto de vista li-

(1) Epistola ad Pisones.
(2) CARRER: *La Poesía dei secoli cristiani.*

MCD 2022-L5

túrgico. No son todas, ni las enunciadas se han presentado en su posible y debido desarrollo; pero así lo requieren la ocasion en que me veo y el tiempo de que dispongo. Otras cualidades, individuales en la misma música, son ménos necesarias cuando se la examina bajo el concepto propiamente artístico. ¡Inmenso asunto de que tanto se ha escrito y se ha de escribir, pero que estoy obligado á tocar de pasada!

De morales pueden calificarse dos desdichadas circunstancias, que deseo enumerar, así como las restantes corresponden con más razon al órden material.

Es la primera de aquellas la justa interpretacion de la letra cuyo sentido debe desentrañar el compositor para producir, poniéndolo de relieve ante los piadosos oyentes, no una efímera sensacion física, sino un bien espiritual. Esta fidelidad de interpretacion requiere que la deje campear y sobresalir sin que vengan á oscurecerla vanos adornos é indiscretas sonoridades; pide tambien que detenga su inspiracion en los pasajes cuyo conocimiento pueda excitar más el fervoroso recogimiento de los fieles, á semejanza del pintor que, condenando al oscuro de la sombra las partes secundarias de un cuadro, baña en luz las animadas fisonomías de los personajes que han de revelar la expresion de su pensamiento; y por último, exige sumo tino en las repeticiones del texto, las cuales, hechas, como sucede por lo comun, sin medida y discernimiento, sobre embrollarlo y oscurecerlo, causan en el que escucha el cansancio del hastío, áun entre los que no lo comprenden. Pero téngase presente que tambien aquí la letra mata y el espíritu vivifica, esto es, que la fidelidad en la interpretacion de aquella no ha de ceñirse aisladamente al significado de cada palabra, sino que ha de formularse con arreglo á los matices del sentimiento dominante en el conjunto de todas, enlazando y armonizando la expresion de una idea con la de un período; la de un período con la de un pasaje; la de un pasaje con la de la totalidad de la obra. De no hacerlo así; de querer dar á cada vocablo una significacion materialmente imitativa, resultará lo que el ilustre benedictino P. Feijóo, copiando al P. Kircher, decia de cierto compositor que trazaba un canto para el versículo *Mors festinat luctuosa*. Sus palabras son éstas: «¿Qué hizo? En las voces *mors* y *luctuosa* metió una solfa triste; pero en la voz *festinat*, que está en medio, como significa celeridad y presteza, plantó unas carrerillas alegres, que al rocin más pesado, si las oyera, le harian dar cabriolas (1).»

(1) *Música de los templos*, pár. 9.°

earumque facultas prædicto more obtineri nequeat, Ordinarii erit modum eas peragendi præscribere, quem magis in Domino expedire visum fuerit.

»Datum Romæ, in S. Pœnitentiaria, die 30 Septembris 1876. —A. Pellegrini, *S. P. Reg.*—*Hip. Palombi*, S. P., secretario.»

BIBLIOGRAFÍA.

La cuestion de Oriente, por D. Urbano Ferreiroa, presbítero.—Un volúmen, en 8.° prolongado, de 160 páginas. Madrid, imprenta de F. Maroto é hijos.

Pedro el Grande decia en su testamento: «El que reine en Constantinopla será el soberano del mundo.» ¿Qué extraño es, pues, que el mundo entero vuelva sus miradas hácia Oriente, hoy que en las márgenes del Danubio parece decidirse la suerte de Constantinopla?

Pero al examinar los hechos, el hombre siente deseos de elevarse al conocimiento de las causas, y no todos poseen tiempo y discernimiento bastante para ello. Por esto el libro del distinguido escritor católico D. Urbano Ferreiroa ha venido á llenar una necesidad que se hacía sentir más y más á medida que aumentaba el estruendo de los combates.

Con estilo puro y correcto, fácil y elegante, con gran copia de datos y conideraciones críticas, con un criterio francamente católico, el Sr. Ferreiroa, despues de retratar en la introduccion al siglo XIX con *su vanidad insoportable*, con *el ridículo engreimiento que demuestra siempre en todas partes y por cualquier motivo*, pasa á estudiar el cisma griego, para demostrar su inmensa influencia sobre los actuales acontecimientos, la importancia política de la cuestion, para descifrar por medio de una série de ecuaciones las incógnitas en lo porvenir, y su importancia religiosa, para afirmar, con los ilustres Donoso Cortés, Tejado y Veuillot, y con los respetables redactores de *La Civiltà Cattolica*, que la cuestion de Oriente es esencialmente religiosa, y que esto es lo que precisamente la reviste de tanta gravedad é importancia; lo que la hace digna de estudio.

Al extender la vista por Europa, dos hechos llaman poderosamente la atencion de todo hombre pensador: la guerra de Oriente y el movimiento católico; hechos tan estrechamente relacionados, tan íntimamente unidos, que es imposible estudiarlos separadamente. De aquí que el Sr. Ferreiroa haya dedi-

MCD 2022-L5

Viene en seguida otra circunstancia fundamental y característica, elemento generador, númen oculto que vivifica las composiciones musicales consagradas al templo. Ya la adivinais: es la devocion. El arte profano agrada muchas veces por agradar solamente; pero el arte religioso debe agradar para elevar el espíritu á la contemplacion de las cosas celestiales. ¿Qué diríais del pintor que, encargado de ejecutar un cuadro delante del cual hubiese de celebrarse el incruento Sacrificio, se limitára á copiar servilmente el natural, ó á hacer sentir el maniquí debajo de los paños, sin comunicar á sus figuras inefable expresion mística, aquella expresion invisible de la aureola visible que circunda la cabeza de los Santos, revelando la felicidad que gozan en la patria del eterno dia? Pues diríais: «No es así como cumplió su mision el Beato Angélico entre los antiguos, y como la ha cumplido Overbeeck en nuestros tiempos.» ¿Qué pensaríais del orador sagrado que desplegando todos los recursos de una elocuencia mundana, valiéndose de la brillantez de las ideas, de la correccion de la frase, de la energía de la accion, olvidase que hablaba en la Cátedra del Espíritu Santo, viniendo á predicarse á sí mismo, en vez de predicar á Cristo crucificado? Pues pensaríais: «No fué así primeramente apóstol Juan de Avila, y mucho despues lo ha sido Fr. Diego de Cádiz.» Ahora bien: aplicad estos principios á la música; y cuando oigais en la casa de Dios una pieza rica, elegante, fastuosa, pero indevota, añadid conmigo: «No lo hacía así Victoria en el siglo décimo sexto, ni lo ha hecho así Doyagüe en el décimo nono.» Porque, sí, señores: no es apocada timidez ni vago fantasear romántico lo que me mueve á insistir sobre este punto, sino ley forzosa de una verdad incontrovertible. La música profana tiene que ser arrojada del templo, como de él fueron arrojados un dia los inícuos vendedores; pues, segun dice Martin d'Anger, «el pensamiento de la música sagrada debe ser la súplica ó la adoracion, el fervor de un gozo piadoso, ó la efusion de una santa tristeza: el cielo debe ser su fin y el templo su anfiteatro: debe llorar como Jeremías, invocar á Dios como David, y glorificarle como Salomon (1).» ¿Y cuál es el camino para llegar á este fin? ¿Cuál? No perder de vista que siempre ha de ser grave, solemne, serena, hasta en la expresion de la alegría; sóbria en los adornos de su estilo; patética de modo que se insinúe en el corazon; ajena á los arranques del acento drámatico; parca en la variedad de sus matices, para evitar en el auditorio la disi-

(1) *Revista* y *Gaceta Musical de París*, 21 de Junio de 1846.

MCD 2022-L5

pacion del pensamiento, y exenta de los atrevidos efectos que muchas veces perpetúan en el teatro la memoria de feos crímenes ó de pasiones desapoderadas. No concebida y desarrollada así, da motivo á la escandalosa calificacion con que yo he oido apellidarla... *ópera de los pobres.* Concebida y desarrollada desde el punto de vista de la devocion, interesa al corazon dulcemente y hace que el espíritu se remonte á regiones inexploradas, justificando estas consoladoras palabras de San Agustin: «¡Cuánto lloré, profundamente conmovido, con los suaves himnos y cánticos de tu Iglesia! Aquellas voces penetraban en mis oidos, y la verdad se infiltraba en mi corazon, y se enardecia el afecto de la piedad, y corrian las lágrimas, y yo era feliz (1).»

Si ahora nos fijamos en otro género de dotes que deben avalorar la música en el templo católico, dotes atribuidas ántes á un órden más propiamente material, porque conciernen á los procedimientos científicos de ella, tropezaremos con várias cuestiones que entraña su desarrollo técnico, de las cuales debo huir como de terreno para mí vedado. Tales cuestiones, entre otras, son, por ejemplo: entre la tonalidad antigua y la moderna, ¿cuál de ambas es más adecuada al fin que se propone este ramo del arte? ¿Debe figurar en la iglesia la orquesta con todos sus actuales recursos de sonoridad y brillantez? ¿Cuál es el papel y el género que al órgano toca simbolizar? ¿Es artístico y conveniente que las voces de mujer intervengan en la ejecucion de las composiciones sagradas? Mas de todo esto cúmpleme hacer caso omiso, por mi carácter de indocto, dejando á maestros eminentes y críticos autorizados el dilucidar puntos tan controvertidos, como sucede en Francia, Italia, Bélgica y Alemania. Séame solamente lícito enunciar en la materia observaciones hijas de mi sentimiento individual, segun se permite al totalmente lego en las otras bellas artes manifestar sus ideas cuando en las exposiciones se someten al juicio de un público medianamente ilustrado. No ha de ser aquí peor mi condicion.

Lo primero que se me ocurre, dando por aceptados los medios que hoy se emplean respecto á composicion y ejecucion, es apetecer que las melodías sean claras, fáciles, reposadas, para que hallen pronto el camino del corazon; que conmuevan, sin voluptuosa languidez; que arda en ellas la fé, y no el fuego impetuoso de la pasion humana. Toda melodía irregular, ó febril, ó erizada de bruscos saltos y violentas modulaciones, y

(1) *Confesiones*, libro IX, cap. VII.

MCD 2022-L5

rematada por escandalosa *fermata;* todo canto á que pueda adaptarse una letra esencialmente mundana, es como clamor sacrílego en el templo. Cerca teneis, por desgracia, un ejemplar, aunque sólo en parte, de esa clase de melodías; una obra que su ilustre autor no pensó nunca presentar como dechado religioso, llevada al santuario por artistas ignorantes en punto á devocion, ó por incontinentes aficionados. Me refiero á la melodía que trazó Gounod sobre el primer preludio de Sebastian Bach, á la cual aplicó no sé qué desventurado el sagrado texto del *Ave María*. Cierto es que dicho canto es muy interesante en notable progresion; cierto que remueve las fibras del alma; cierto que en su cadencia hay un verdadero estallido de pasion; pero, decidme sinceramente: cuando la oís cantar con la acentuacion que requiere, ¿sentís consoladora impresion mística, ó conmocion eléctrica y sensual? ¿Pensais que estais en la iglesia, ó en el teatro? ¿Escuchais en la letra la salutacion angélica del paraninfo Gabriel, ó el desesperado acento de la ciega Margarita? ¡Cuánta diferencia entre tan mal llamada *Ave María* y la de Cherubini, á pesar de no ser tampoco ésta de carácter severo! ¡Y se denomina pieza sagrada, y se canta en el templo, y se la conceptúa como inspiracion en tal género! ¡Qué error de criterio artístico! ¡Qué negacion de instinto religioso! Aquí, señores, lo confieso: yo he tratado de matar esa melodía para la iglesia entregándola al público con una letra amorosa adecuada á ella, que la hiciera preferible en este último concepto; y si no la he dado á luz ha sido porque la poesía que al efecto compuse, aunque comprobada la esencia íntimamente dramática de aquella, no abarcaba, por defecto mio, los rasgos de pasion febril y enfermiza que á mi juicio debian interpretar sus abrasadoras notas. No faltará poeta que tenga en su lira tonos donde encuentren eco fidelísimo. Pero, cortando digresiones, para terminar el exámen de este punto, voy á formular mi opinion acerca del carácter de la melodía sagrada. Es del modo siguiente: si un músico amigo me preguntára: «¿Cuál ha de ser semejante carácter?» yo le responderia: «El diametralmente opuesto al de la llamada *Ave María* de Gounod.»

El buen ó mal uso del ritmo es por sí solo parte bastante para engrandecer ó deslustrar á veces el mérito de la composicion musical sagrada. Su influencia es tan evidente como misteriosa en el ánimo de los oyentes. Segun con razon observaba un hombre de ingenio, á los veinte años se marca el paso cuando se siente una música militar. Otras veces, digo yo, los jóvenes no pueden oir en completa inmovilidad una pieza escrita en compás ternario muy acentuado; pues, aunque imper-

MCD 2022-L5

ceptiblemente á la vista, siguen en su interior la marcha vertiginosa del wals. ¿Qué se infiere de la observacion de este hecho vulgar y frecuente con aplicacion á la materia en que me ocupo? Pues se deduce, á mi ver, que, en la imposibilidad de prefijar ritmos que en los casos puedan emplearse, ó de aconsejar empíricamente cuáles sobre cuáles sean dignos de preferencia, procede rechazar desde luégo como inconvenientes todos aquellos muy marcados y expresivos que traigan á la memoria recuerdos peligrosos de disipacion, representándole nocivas imágenes, propias del teatro, de la guerra, de las diversiones populares, ó de la danza. El buen gusto y recto juicio del artista serán vigías que le advertirán con tiempo para no dar en semejantes escollos. De lo contrario, le será imputable la censura implícita en las siguientes frases del citado P. Feijóo: «El que oye en el órgano el mismo minué que oyó en el sarao, ¿qué ha de hacer sino acordarse de la dama con quien danzó la noche antecedente? De esta suerte la música, que habia de arrebatar el espíritu del asistente desde el templo terreno al celestial, le traslada de la iglesia al festin. Y si el que oye, ó por temperamento ó por hábito, está mal dispuesto, no parará ahí la imaginacion (1).»

¿Y qué diré ahora en cuanto á la parte armónica, de acompañamiento y de instrumentacion, principalmente siempre que concurre la orquesta? ¿Qué diré para esquivar el exámen de pormenores científicos? Lo que constituye el ideal de mi gusto, irresponsable en la materia: que la armonía debe ser clara, natural, majestuosa, exenta de acordes atrevidos ó violentos que hieran el oido y distraigan la atencion, lo cual supone delicado gusto y correccion exquisita; que el acompañamiento, apoyado en la preponderancia del órgano, instrumento preferente por su severidad é índole peculiar, ha de hallarse concebido y trazado de manera que deje campear las voces y comprender la palabra, elemento de primer órden en el santuario; y que en la instrumentacion deben evitarse á toda costa timbres ruidosos y brillantez profana, efectos teatrales y fórmulas de moda. El compositor que vaya por otro camino podrá revelar aptitud para reproducir la agitacion de las pasiones, pero demostrará que ignora lo que es cantar las alabanzas de Dios.

Ahora bien: ya que con pincel inhábil he intentado trazar los principales rasgos característicos que á mi parecer distinguen la fisonomía de la música en el templo católico; ya que

(1) *Música de los templos*, pár. 2.

MCD 2022-L5

con débil palabra he tratado de daros idea del espíritu sublime que á manera de reflejo beatífico debe iluminar esa misma fisonomía, permitidme que exponga una observacion, y que de ella deduzca una regla negativa, síntesis, hasta cierto punto, de mi teoría. La música religiosa puede llevarse con más ó ménos tino á la ópera, y así se ha hecho en *Moisés*, *La Favorita*, *Roberto*, *Fausto* y otras que no es preciso enumerar. Esto sucede cuando, como parte integrante del pensamiento, ó como mero contraste escénico, se juzga necesario para la manifestacion de la belleza. De aquí el no poderse decir que dicho género de música es absolutamente impropio del teatro, porque puede desempeñar en él funciones análogas á su carácter. Pero como la pasion humana nunca tiene cabida en la Iglesia, de aquí que nunca deba ser llevada á ésta la música de índole humanamente dramática. Así, pues, como piedra de toque para experimentar una obra que se presente como sagrada, aplicadle una letra teatral, profana; y con poco adecuada que en tales conceptos resulte para ejecutarse en las tablas, inferid sin vacilacion que no sirve de ningun modo para el templo.

Y no es todo esto tan insuperable, pues si ahora descendiésemos de la esfera de la especulacion al terreno de la práctica; si abandonáramos la region de las teorías por el campo de la historia para estudiar cómo autores de genio han realizado en el mundo artístico estas prescripciones tomadas superficialmente de la Religion, del arte, del buen gusto y del comun sentir de los que tienen acertada nocion de ideas y cosas, ¡con cuántos compositores no nos encontraríamos, honor de vários siglos y de diferentes pueblos! ¡Cuántas hermosas creaciones, verdaderas obras notables en el género de que tratamos, no aparecerian á nuestros ojos, grabadas con signos de oro! Preguntad á Italia, Alemania y Francia; y (aunque astros de diversas magnitudes) oireis, entre otros, como pertenecientes á diversos estilos y escuelas, los nombres de Palestrina, Marcello, Jomelli, Pergolesse, Bach, Hasse, Graun, Haydn, Haëndel Lesueur, en quienes, si bien por no iguales grados de mérito, cifran sus compatriotas legítimo orgullo. Todos éstos, y muchos que han sobresalido en la música instrumental y en la de teatro, han legado á sus sucesores la herencia de obras imperecederas en el concepto religioso.

Pero ¿á qué volver la vista á extrañas naciones para admirarnos de sus glorias? Grandes, eternas, indisputables, las tenemos en la nuestra. Esta noble y moribunda España fué señora del orbe; y si su preponderancia se simbolizó en política

MCD 2022-L5

por Felipe II, en letras por Cervantes, en Teología por Suarez, en pintura por Velazquez, en heroismo legendario por Cortés, y en todos los ramos, artes y profesiones, por otros hombres de talla gigantesca, tambien se simbolizó en el divino arte de la música sagrada por numerosa y resplandeciente pléyade de nombres ilustres, entre los cuales figuran los de Morales, Victoria, Lobo, Nebra y Ripa; pléyade que ha brillado cerca de cuatro siglos, y cuyo genuino y más autorizado representante es hoy por hoy uno de vosotros que aquí se sienta, á quien no quiero ni debo nombrar, porque fuera ofender vuestra ilustracion y su modestia.

Coged la antorcha de la fé, que se apaga en manos de esta generacion descreida; escudriñad á su resplandor los archivos de las catedrales sobre que desea cernerse el ángel de la desolacion; rebuscad en los escombros de los monasterios derrocados por la tempestad, y hallareis multitud de obras musicales envueltas en el polvo ó enterradas bajo las ruinas; aquellas obras insignes que á la luz de esa misma fé escribieron insignes españoles, ya dentro de los templos, ya á su bienhechor amparo. Muchos tesoros encontrareis de seguro; pero, aunque ninguno halláseis, nada importaria á nuestra pátria para su gloria; ya ésta se ha consagrado á inmortal duracion desde que en la segunda mitad del presente siglo se encargó la imprenta de perpetuar algunas de esas inmortales creaciones (1).

¿Y hoy, señores? ¿Qué pasa hoy, por regla general, entre nosotros respecto á la música del templo? A nadie, entiéndase bien, á nadie me dirijo en particular, pues voy á tratar genéricamente de este punto. ¡Asombro causa verlo, dolor recordarlo, vergüenza decirlo! A vueltas de alguno que otro respetable ejemplo de lo que en tiempos mejores fuimos; á vueltas de alguna que otra chispa de ingenio que revela el lugar donde ardia la hoguera, todo en ella ha degenerado. Tanto en la composicion como en la ejecucion de la música sagrada domina, con raras excepciones, pésimo gusto churrigueresco; un arte esencialmente profano, y además de profano malo muchas veces, se ha apoderado del lugar santo: la impropiedad es su principal carácter, y la indevocion su único resultado.

Recorred los templos, si juzgais severas mis calificaciones.

---

(1) Aludo á las extensas y ricas publicaciones *Lira Sacro-hispana* y *Museo orgánico español*, dirigidas por D. Hilarion Eslava, en las cuales se han dado con rectísimo criterio notables muestras de obras religiosas escritas por excelentes autores de nuestra pátria, muchos en número y relevantes en mérito.

MCD 2022-L5

¿Qué oís con frecuencia en ellos? Multitud de obras musicales, lamentable imitacion de la musa teatral, hechas por lo comun con tantas pretensiones como incorreccion; conjuntos desequilibrados de instrumentos antipáticos y de voces sin estilo; ritmos saltarines y monotonos; cadencias enrevesadas que irritan al artista y escandalizan al devoto; *overturas* y sinfonías de ópera tocadas con desenfado, como quien ejecuta una hazaña; órganos que oscurecen los cantos más solemnes, glosándolos con un diluvio de arpegios, escalas y floreos; alteraciones y añadiduras escandalosas en himnos sacrosantos; Misas de Navidad que dan ganas de llorar, y oficios de difuntos que provocan á risa. En fin, para terminar este cuadro, diré que no hace muchos años oí, al pasar por una iglesia de Madrid, que una banda militar tocaba dentro el himno de Lutero, incluido por Meyerbeer en los *Hugonotes*, cuando tal vez se estaba verificando el adorable misterio de la Transubstanciacion. ¿Cabe mayor ignorancia ó mayor sacrilegio? ¿Y dónde dejaremos la gracia de componer Misas sobre motivos terminantes de óperas, cuyos nombres llevan, cosa que, áun siendo cierta, parece inverosímil? ¿Y hay quien lo consienta, quien lo procure, y quien lo aplauda? ¿No es esto tan impropio y absurdo como la *Marsellesa* en la procesion cívica del *Dos de Mayo*, idea feliz que más de una vez habreis admirado?

¡Ah, señores académicos! No puedo proseguir en esta triste enumeracion, y dejo la palabra. Mas, para concluir, os haré una súplica. Invoco anticipadamente el honroso dictado de compañero, que, sin merecerlo yo, me va á dar en breve vuestra benevolencia, agradecida por mí de nuevo; y apoyándome en los derechos fraternales que ese dictado me concede, os ruego que así como interponeis vuestra superior autoridad en la conservacion de gloriosos monumentos, y en el afianzamiento del buen gusto respecto á las artes del dibujo, trateis de hacerlo tambien empleando los medios posibles que os sugiera vuestra sabiduría, para restaurar la música sagrada española, del abatimiento en que yace postrada; por lo cual merecereis bien de la Religion, del arte y de la pátria.

Daros el grito de alarma era el objeto de este discurso. No presumo de haber producido una obra buena; pero sí aseguro que mi intencion ha sido... hacer una buena obra.

He dicho.

MCD 2022-L5

CONTESTACION DEL SEÑOR ESLAVA.

Señores: Todos los géneros en que se divide el arte musical tienen gran importancia, si se atiende á la utilidad y conveniencia de cada uno de ellos, á las diversas aplicaciones de que son susceptibles, y á lo que representan y significan en el ejercicio práctico de la vida social del hombre.

El género *popular*, proporcionando alegría y honesta distraccion al trabajador, á las clases menesterosas y al pueblo entero; el de *salon*, amenizando y dando esplendor y brillo á nuestros saraos y á las reuniones aristocráticas; el de banda *militar*, infundiendo valor é intrepidez en el ánimo del soldado para las más difíciles y arriesgadas empresas, y el *lírico-dramático*, pintándonos en el teatro con los más vivos colores la eterna lucha de las pasiones y contínua agitacion del corazon humano, todos ellos contribuyen al bien, cultura, ilustracion y progreso de los pueblos civilizados.

Pero sobre todos estos géneros descuella como el más sério é importante el de la *música religiosa*, por la santidad del objeto á quien se dirige, por la elevacion de sentimientos que expresa, por las condiciones de perfeccion artística que requiere, por el augusto recinto donde se ejecuta, y por los sagrados actos á que acompaña. Ella constituye la manifestacion más sublime, profunda y filosófica del arte musical.

Prueba es, pues, de la elevada inteligencia y claro talento del Sr. D. Antonio Arnao haber elegido como tema de su discurso la música religiosa; y prueba es tambien de su mérito artístico-literario el fino criterio, el lenguaje escogido, la forma elegante y el buen gusto que en él resaltan.

Pruebas inequívocas y numerosas teníamos tambien anteriormente del mérito literario del Sr. Arnao en uno de los ramos más interesantes al arte musical, que es la poesía con destino al canto. Su drama lírico en tres actos, *Don Rodrigo*, habia sido justamente premiado por la Academia Española. Sus cuadros líricos *Las Naves de Cortés*, *La Hija de Jefté*, *La Muerte de Garcilaso*; *La Gitanilla* y *Guzman el Bueno*, habian sido elogiados por poetas y músicos competentes. Su traduccion al español de la letra de las numerosas melodías de Schubert, ha sido admirada por todos los que conocen la inmensa dificultad de tan delicado trabajo. Y no se ha limitado á estas obras prácticas del arte, sino que tambien ha escrito con gran tino y acierto acerca de la parte teórica de este importante

MCD 2022-L5

ramo en el excelente discurso que pronunció ante la Academia Española acerca *Del drama lírico y de la lengua castellana como elemento musical*, en el que se establecen ciertos principios generales, y se presentan consideraciones muy justas y acertadas, que han de contribuir indudablemente al progreso y perfeccionamiento del arte lírico en nuestra pátria.

Sin embargo de todos estos servicios prestados al arte musical, tiene el Sr. Arnao la peregrina modestia de manifestar al principio de su discurso que al ser elegido indivíduo de esta Academia se ha roto la gloriosa tradicion de nombrar sólo á los designados ántes por la opinion pública en virtud de méritos verdaderos y notorios, suponiendo que carece de ellos. Se ha equivocado el Sr. Arnao en esta suposicion, puesto que su nombramiento, no sólo ha sido debido á sus méritos, reconocidos por todos, sino tambien porque se ha creido que su participacion en las tareas de la seccion de música de esta Academia habia de ser muy útil y provechosa á los planes que ella se propone.

Reciba, pues, el Sr. Arnao el parabien de esta Academia, que con satisfaccion cumplida va dentro de poco á contarle en su seno.

Señores: materia del más vivo interés artístico es la música religiosa; y en el discurso que acabais de oir se ha tratado de este asunto bajo el aspecto estético, discurriéndose acerca del altísimo objeto á que se dirige, de las cualidades que deben acompañar á los compositores en este género, y de las condiciones que deben tener las obras destinadas al templo católico. Las opiniones del Sr. Arnao son tan atinadas, y sus raciocinios tan bien fundados, que nada hallo en su discurso que esté en desacuerdo con mis convicciones en esta materia. Pensé, pues, tomar como tema de mi contestacion una de las materias de controversia que indica el mismo Sr. Arnao; pero, hijo amante y agradecido de la música religiosa, á quien debo mi carrera artística desde el modesto destino de niño cantor de una catedral, he preferido hablaros de sus glorias, tratando de los inmensos servicios que el arte en general debe á la música del templo católico en particular.

No creais, sin embargo, que yo intento presentar este asunto con la extension, magnitud é importancia que en sí tiene, porque para ello no bastaria un pequeño discurso, y sería necesario un libro. Me limitaré, pues, á discurrir brevemente acerca de la formacion y constitucion esencial del arte músico por la Iglesia católica en su tonalidad melódica y en su acompañamiento armónico, añadiendo algunas indicaciones ligeras

MCD 2022-L5

respecto á lo que deben tambien á la música religiosa de la misma Iglesia católica los demás géneros y ramos del arte.

Veamos, pues, cómo constituyó la Iglesia la melodía en su principal condicion ó esencia, que es la tonalidad.

Hallábase ocupando la Cátedra de San Pedro en el siglo IV un poeta español; poeta, sí, y santo: San Dámaso. El *Breviario* romano nos dice de él que adornó el sepulcro de San Pedro y San Pablo *elegantibus versibus*, y que fué el primero que dispuso que en todas las iglesias se cantasen dia y noche salmos, en versos alternados por dos coros, añadiéndose al final el *Gloria Patri*, etc. Bien merece esta mencion el ilustre español que dió el primer paso para el establecimiento del canto en las iglesias de Occidente. En esta misma época, pero años despues, estableció San Ambrosio el canto llano para el servicio de su iglesia de Milan, que, reformado en el siglo VI por San Gregorio, sirvió de base y fundamento del arte mismo en Europa.

Sabeis, señores, que los elementos del canto llano para el culto católico fueron tomados de la música de los griegos; y que las cuatro tonalidades de que constaba en su orígen, llevaban los nombres de cuatro provincias griegas, Doria, Frigia, Eolia y Mixolidia. Estas cuatro tonalidades eran hijas de una sola tonalidad madre, y que, como dice con gran claridad y acierto nuestro compatriota el Jesuita Eximeno (1), se reducian á la escala de nuestro modo mayor, pero finalizando, no en la tónica, y sí en la segunda, en la tercera, en la cuarta ó en la quinta. Quiere decir esto que, reinando el tono de *do mayor*, las cantinelas ó melodías concluian en *re*, ya en *mi*, ya en *fa*, ya en *sol*, constituyéndose así las cuatro tonalidades del canto llano, que, despues, en la reforma hecha por San Gregorio Magno, fueron duplicadas, haciéndose dos de cada una de ellas por la distinta extension que recorrian, y completándose así el número de ocho, que desde entónces tiene.

La Iglesia católica, que sólo recibió de la música griega elementos del modo mayor, enriqueció al arte con los que son propios del modo menor, de una manera admirable. Admirable, sí, porque los dos hechos que prepararon la creacion y la constitucion del modo menor, fueron, á mi modo de ver, extraordinarios y casi incomprensibles. Fueron éstos la relacion melódica del tritono, y el intervalo armónico de la tercera sobre la nota final del primer tono. Respecto á la relacion del tritono, no se comprende que en aquellos tiempos verdadera-

(1) *Duda* de D. Antonio Eximeno, pág. 13.

MCD 2022-L5

cado el cap. IV de su obra á analizar el movimiento católico de Europa para poder calcular su influencia en el curso natural de los sucesos, y que haya hecho notar cómo de la cuestion de Oriente puede venir el triunfo del Catolicismo.

Completan el cuadro de la obra un estudio sobre el estado social y religioso de las dos naciones que toman parte en la actual contienda, y una descripcion muy detallada y completa del teatro de la guerra en las orillas del Danubio y en Asia. Al estudiar el estado del imperio moscovita, hace ver la posibilidad de que la iglesia cismática vuelva á formar parte del rebaño de Jesucristo; al estudiar el de Turquía, demuestra su estado de decadencia, y cómo avanza hácia el abismo de su total ruina. «Sobre todo, dice, desde que el jóven imperio ruso se levantó vigoroso y pujante, la decadencia de Turquía viene todos los años acreciendo con progresion que causa espanto. No parece sino que el imperio turco, destinado á castigar á los corrompidos bizantinos del siglo XV, cumplió ya su providencial encargo, y debe dejar el paso á otro imperio, destinado quizás á castigar á bizantinos más viles, más perversos, más degradados que los del siglo XV.»

En la conclusion evidencia que el imperio moscovita perecerá ahogado por la ola revolucionaria, si no se convierte al Catolicismo, fuera del que no hay salvacion para los pueblos, áun en el órden temporal. Esta conclusion nos ha recordado aquellas palabras de Su Santidad, aducidas por el autor al estudiar el movimiento religioso de Europa: «Yo no sé cuál potencia triunfará, si la infiel ó la cismática; pero estoy cierto del triunfo del ejército cristiano católico, porque mi seguridad está fortalecida con las promesas de Jesucristo.»

Dada una idea, aunque en extremo ligera, del libro, desearíamos tener espacio suficiente para dar á conocer las muchas bellezas literarias en que abunda, y algunos de los magníficos cuadros que le adornan. Ya que esto nos sea imposible, terminaremos diciendo que la obra del Sr. Ferreiroa es la clave para descifrar muchos de los enigmas que oscurecen la actitud de las potencias en la cuestion de Oriente, es un guía seguro para estudiar con provecho los sucesos; presenta, en una palabra, los datos conocidos de la ecuacion para resolver la incógnita que se oculta tras el horizonte, en los misteriosos y dilatados campos de lo porvenir.—*D. Isern.*

BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL * GUADALAJARA *
MCD 2022-L5

mente bárbaros para las artes, en que los idiomas perdieron su entonacion, su acento y hasta su prosodia, tuviesen los músicos religiosos un oido tan delicado, que llegasen á sentir la falsa relacion del tritono, calificándolo de *diabolus in musica*. Para evitar esta relacion inventaron el rebajar de medio tono la nota que hoy llamamos *si*, y que entónces se designaba con la letra *b*, de lo que provino la palabra *bemol*, que hoy usamos todavía, y que se compone de dicha letra *b* y del adjetivo *molle*, que significa *blando*. Este fué, pues, el primer elemento que sirvió despues para la formacion del modo menor.

El segundo elemento de ese mismo modo menor fué debido al arte de la armonía ó contrapunto; pero esto requiere algunas explicaciones preliminares.

Aunque son muy diversos los pareceres de los historiadores y críticos musicales acerca de la controvertida materia de si los griegos conocieron ó no la armonía en el sentido que hoy damos á esta palabra, la opinion general es que no la conocieron, y que sus cantos se ejecutaban al unísono ó á la octava, tanto por las voces como por los instrumentos.

No pudo, pues, la Iglesia católica tomar de los griegos elemento alguno armónico. La palabra *armonía* no significaba entre los griegos la relacion de vários sonidos simultáneos, sino la de sonidos sucesivos, que hoy corresponde entre nosotros á la *melodía*.

Los primeros procedimientos armónicos que se emplearon en el acompañamiento del canto religioso fueron muy imperfectos; y como no se tenía idea alguna de lo que hoy constituye el arte de la melodía, ni el de la armonía, se tomó el canto como bajo, acompañándolo con otra voz que daba la tercera, la cuarta ó la quinta. Fué progresando el arte del acompañamiento hasta hacerlo con várias voces simultáneas, y se convino en que la nota final de los ocho tonos debia armonizarse con tercera, quinta y octava. Este hecho, que parece tan sencillo é insignificante, fué el principal elemento de la tonalidad menor.

Es necesario tener bien presente que los tonos primero y segundo del canto llano, sin embargo de pertenecer en el curso de sus canturias al tono que hoy llamamos *do mayor*, concluian siempre con las notas *mi re*, que llamaban cláusula final.

Establecido el principio de que la última nota *re* habia de ser acompañada con el que hoy llamamos acorde perfecto menor, se sintió la necesidad de que el *mi* que precedia fuese acompañado de un acorde en que se oyese el *do sostenido*, so

pena de no poderse hacer de otro modo cadencia determinada ó cláusula final. Si los maestros ó cantores de aquella época hubieran conocido nuestro actual arte de la armonía, hubieran tomado las canturias del canto llano como melodías, y las dos notas finales, *mi re*, las habrian acompañado con la fórmula de la semicadencia, siendo el bajo de ellas *do sol*. Se puede, pues, asegurar que una equivocacion, tal vez providencial, de los músicos religiosos en materia de armonía, fué la principal causa de la creacion de la tonalidad menor. Digo la principal, porque á ello contribuyó tambien la introduccion del bemol para evitar la relacion melódica del tritono, segun queda ántes indicado.

En resúmen, el acorde perfecto menor sobre el *re* último, el *do sostenido* en la armonía sobre el *mi* anterior, y el *si bemol* para evitarse el tritono, fueron los elementos de la formacion del tono de *re menor*, que sirvió de tipo para todos los modos menores de nuestro actual sistema músico.

Veamos ahora, señores, cómo la música religiosa creó el arte del contrapunto para acompañar al canto llano.

No trato aquí de hacer la historia del importante ramo del contrapunto, sino de reseñar brevemente y hacer constar que la riqueza de armonía y acompañamiento que hoy posee el arte de la composicion se debe á la música religiosa de la Iglesia católica.

El órgano, que tuvo su orígen en Oriente, se introdujo en las iglesias de Occidente en el siglo VIII. Como este instrumento se prestaba á dar vários sonidos á la vez, sirvió de medio para el estudio y conocimiento de la consonancia ó disonancia de los diversos intervalos; y de aquí tal vez que los primeros rudimentos armónicos se llamaron *organum*. Sobre estos rudimentos fué progresando poco á poco el arte de concertar várias voces á la vez, hasta llegar al *fabordon*, que era el acompañamiento del canto llano, con contrapunto de nota contra nota. Se llegó despues al contrapunto florido, y se inventó últimamente el contrapunto artificioso, imitándose las voces entre sí de diversas maneras, con los nombres de *imitaciones*, *pasos*, *fugas* y *cánones*. Enriquecido el arte con todos estos elementos, que fueron debidos á la música religiosa, los compositores, tanto religiosos como profanos, de los dos últimos siglos pasados, guiados por el sentimiento de la belleza, simplificaron y perfeccionaron el contrapunto florido, aplicado al acompañamiento de las melodías, depurando tambien el artificioso ó estilo fugado de la monotonía escolar que en él reinaba.

Por esta breve reseña se ve que la Iglesia católica, sin haber recibido de los griegos más que los elementos del modo

MCD 2022-L5

mayor, enriqueció al arte respecto á la melodía con la tonalidad menor, y respecto al acompañamiento con un sistema nuevo y desconocido de los griegos, que llamamos *armonía* y *contrapunto*. Estos hechos me parecen tan asombrosos, que si no merecen figurar entre los prodigios que hizo en el mundo el Catolicismo en los primeros siglos de su admirable constitucion y establecimiento, deben por lo ménos contarse como hechos providenciales en el progreso del arte musical.

Tal vez direis, señores, que los cantos del arte musical griego, sin contar con esos nuevos y preciosos elementos que se deben á la música religiosa, causaban, segun algunos poetas é historiadores, mayores efectos que los nuestros; pero á esto es necesario contestar que el *canto* significaba entre los griegos la union de la poesía y de la música, y que el poder de aquella era grande, por la excelencia y delicadeza del lenguaje y por la fina organizacion de sus naturales. Además que, como dice Feijóo con su natural picante gracia, refiriéndose á los prodigiosos efectos de la música griega, «estas historias no se sacaron de la Sagrada Escritura (1).»

Sin embargo de las inmensas ventajas que trajo al arte la *armonía* y el *contrapunto*, no han faltado escritores y críticos de importancia, que han reprobado y ridiculizado ese importante ramo del acompañamiento. El conocido filósofo Rousseau, que era músico erudito, pero pobre armonista, calificó al arte de la armonía de invencion gótica y bárbara (2). Nuestro compatriota Eximeno, buen filósofo y crítico, pero poco versado en la práctica del arte de la composicion, despues de reprobar el procedimiento de hacer decir á várias voces palabras distintas á un mismo tiempo, y ridiculizar la Misa del maestro Ballabene, escrita á cuarenta y ocho partes reales, hace ver que por medio del contrapunto artificioso, y con las palabras *bonæ voluntatis*, *adoramuste* y *glorificamuste*, puede combinarse la palabra *tararira* (3). Refieren otros que en la secuencia de Pentecostés que escribió cierto maestro, al cantarse los versos *sana quod est saucium: lava quod est sordidum: riga quod est aridum*, se oia claramente, por las diversas entradas y giros de las voces, *sana*, *lava*, *riga*. Todas estas cosas y otras muchas más se han dicho en descrédito del contrapunto; pero tales abusos y contrasentidos jamás los ha sancionado el arte ni la Iglesia católica, reprobándolos siempre y

(1) *Teatro Crítico*, tomo I, discurso XIV.—*Música de los Templos*, página 268.
(2) *Dictionnaire de Musique*, pág. 245.
(3) *Duda* de D. Antonio Eximeno, pág. 268.

MCD 2022-L5

recomendando la exactitud y claridad de las palabras puestas en música.

No me detendré, pues, en rebatir á los críticos que acabo de citar, porque lo creo innecesario. Para que se conozca el inmenso é imponderable servicio que la música religiosa hizo al arte con el acompañamiento armónico y el modo menor, suprimid por un momento aquél y éste, y vereis que habeis suprimido el arte entero, tal cual hoy existe, y que es incomparablemente más rico y grande que el que poseyeron los griegos.

Pudiera yo extenderme, discurriendo largamente acerca de otros muchos y grandes servicios que la Iglesia católica, por medio de la música religiosa, ha prestado al arte en sus diversos ramos; pero me limitaré á solas indicaciones.

Italia, la tierra clásica de la música, tenía en el pasado siglo gran número de escuelas donde se enseñaba el divino arte. ¿Quereis saber su orígen, y quién las alimentaba y sostenia? Los títulos de sus Conservatorios *Della Pietá*, *De'Mendicanti*, *L'Ospedaletto*, *Santo Onofrio*, *Santa María*, *y Dei Poveri de Giesu Cristo* os lo muestran claramente. Bajo el amparo de la Iglesia y en las escuelas que ésta tenía, aprendieron el didáctico Gaforio, el gran Palestrina, Durante, Gluk y tantos otros que han asombrado al mundo con sus obras. En nuestras catedrales y monasterios recibieron la enseñanza casi todos los grandes compositores españoles, desde Morales y De Victoria hasta Ripa, Doyagüe y Ledesma. Inquirid quiénes fueron los maestros del gran Rossini, del profundo Meyerbeer y del inspirado y romántico autor del *Freischütz*, y vereis á aquél estudiando bajo la direccion del P. Matei, y á los dos últimos apurando hasta lo más profundo de la ciencia de la composicion en la escuela del abate Vogler. Registrad la historia del arte, y os encontrareis con los nombres de San Dámaso, San Ambrosio, San Gregorio, San Eugenio y San Isidoro, con los monjes y religiosos Guido de Arezzo, Flecha, Martini, Nasarre, Soler, los abates Baini y Cerone, y los Jesuitas Kircher, Eximeno y Arteaga. Mirad en historia y crítica del arte qué obras gozan de reputacion, y vereis sobresalir las del abate Gerbert, *De cantu et musica sacra* y sus *Scriptores ecclesiastici;* la *Musurgia universalis*, del mencionado Jesuita Kircher; la *Storia della Musica*, del franciscano Martini; las *Memorie storico-critiche delle vita è opere di Palestrina*, del abate Baini; el *Orígen de la Musica* y *Delle revoluzioni del teatro musicale*, de los ya citados Jesuitas Eximeno y Arteaga. Si considerais, por fin, la parte didáctica del arte músico, la más severa justicia exige rendir el tributo debido al

MCD 2022-L5

Micrólogo, de Guido de Arezzo; la *Speculum musicæ*, del canónigo Juan de Muris; á la obra *De re musica*, del clérigo y catedrático salmantino Salinas; al *Musico Testore* y la *Escuela música*, de los padres franciscanos Tebo y Nasarre, y al *Saggio fondamentale*, del P. Martini. Para concluir: el género lírico-dramático debió tambien su orígen á la Iglesia católica. La primera ópera de que se hace mencion en la historia de este espectáculo es *La Conversion de San Pablo*, ejecutada en una plaza pública de Roma en 1440. A ella siguieron otras várias sobre asuntos tomados de la Sagrada Escritura; y conocido de todos es el orígen del Oratorio fundado por San Felipe de Neri, y en el que más tarde habian de brillar tanto Cimarosa, Bach, Hændel, Haydn, Beethoven y Mendelssohn.

Si el giro que más tarde tomó el género lírico-dramático hizo al clero católico desviarse de él, no le impidió continuar contribuyendo á su progreso en la parte didáctica del arte.

No extrañeis, señores, despues de esto, ni lo atribuyais á exagerado espíritu de clase, el que os diga con íntima y profunda conviccion que el arte entero debe su vida, su existencia y sus principales progresos á la música religiosa.

Al finalizar mi honroso encargo, me asalta el temor de haber traspasado tal vez los naturales límites de una contestacion, dando demasiada latitud á mis propias ideas. La excelencia del asunto y el bello discurso á que contesto, entusiasmaron mi imaginacion, despertando en ella pensamientos y recuerdos que me eran tan halagüeños y simpáticos, que creí me sería permititido exponerlos aquí, confiado en vuestra benevolencia. Sírvame tambien de disculpa que, aunque por distinto camino, mi pobre contestacion y la rica peroracion que la ha motivado conspiran á un mismo fin, que es enaltecer *la música religiosa del templo católico*, tema comun de ambas, y que el nuevo académico ha tratado de tan brillante manera.

Reciba, pues, el Sr. D. Antonio Arnao la expresiva y cordial enhorabuena que le envio en nombre de la Academia, por las nuevas y relevantes pruebas con que hoy ha justificado su eleccion, y prepárese á prestar al arte nuevos servicios, que serán, á no dudarlo, dignos de su reconocido talento y altos merecimientos. He dicho.

LA PAPISA JUANA.

Es comun opinion de los sábios que la historia de la papisa Juana es una pura fábula. Se ha demostrado, por pruebas to-

MCD 2022-L5

madas de la cronología de aquellos tiempos, que no hay vacío entre Leon IV y Benedicto III, su sucesor, en que se pueda poner el pretendido pontificado de dos años y cinco meses que se atribuye á esta papisa. Blondel, aunque protestante, así lo ha demostrado en una obra póstuma sobre esta materia.

Queda aún alguna duda en la inteligencia de los que no quieren admitir discusion sobre esta cronología; y la duda consiste en averiguar si los escritores en que unos se apoyan, son preferibles ó tienen más autoridad que los que opinan lo contrario. Se pregunta tambien por qué en este punto histórico se rechaza el testimonio de escritores con quienes en lo demás se conviene; y se pregunta tambien hoy mismo quién es el primero que ha hablado de esta papisa, y qué ha pensado acerca de ella.

Alguno ha dicho que esta fábula fué inventada con ocasion de haber sido hecho antipapa Pedro de Corbaria, de la Orden de San Francisco, por Luis de Baviera, en el año 1328; y que habiendo sido casado ántes de ser religioso, su mujer, que vivia aún y que se llamaba Juana de Corbaria, reclamó á su marido, cuando le vió hecho Papa, y que habiendo sido fallada la causa en favor del matrimonio de Juana por el obispo de Rieti, fué llamada la papisa Juana. Esta aventura, verdadera ó falsa, no puede haber sido, en nuestra opinion, causa de la fábula de que se trata.

No impide esto que por aquel tiempo, y áun despues, se haya forjado el hecho de la papisa Juana en algunos manuscritos de Mariano Scoto, de Sigiberto y de Martin de Polonia, supuesto que no se encuentra en sus manuscritos más antiguos.

En efecto: Mariano Scoto solemnemente ha sido citado por algunos autores modernos. Allacio atestigua haber visto en el Vaticano un manuscrito muy antiguo de Martin de Polonia en que nada se dice de esta historia.

Lambecio, lib. II, cap. VIII, dice que lo mismo sucede en los cuatro manuscritos que se conservan en Viena. El mismo Burnet, citado por Basnaje, pág. 410, rechaza el testimonio de Martin Polonés, fundado en el silencio de un manuscrito que él ha visto. En cuanto á Sigiberto, el mismo original de su crónica, que se conserva en Gemblours, tampoco contiene esta historia; y lo mismo sucede con la edicion que Pistorio hizo de ella en Francfort en 1563. Esta diferencia de manuscritos puede proceder algunas veces del capricho de los copistas. La conformidad de estilo que estos lugares litigiosos tienen con el resto de la obra, puede servir para justificarlos.

MCD 2022-L5

I.—STEPHANUS DE BELLAVILLA.

Vamos á reproducir los textos de los autores que se ocupan de esta historia, y sin atenernos al órden de fechas, empezaremos por Stephanus de Bellavilla. El descubrimiento que se ha hecho de este autor despues de 1719, podria considerarse como un triunfo de los protestantes, si no se explicára desde luégo el misterio de esta fábula. Es un desconocido cuya vida y nacimiento se ignora, porque no se dice en esa obra, que no es más que un manuscrito que existe en algunas bibliotecas de París. De aquí procede que tampoco se pueda asegurar cúando ni dónde murió ó fué enterrado, porque tampoco lo ha podido decir. Como este son otros escritores que han hablado de la papisa Juana.

Este, en sus manuscritos, se llama *Stephanus de Bellavilla, Ordinis FF. Prædicatorum*. No se sabe de dónde un autor de fines del siglo XVII, ha tomado el apellido de *De Borbon* que ha añadido al de Bellavilla para hacer á este *Stephanus* descendiente de buena casa. En el manuscrito de la Sorbona se llama á sí mismo: *Ego frater R. in Ordine Prædicatorum minimus.*

En cuanto á la historia de la papisa, hé aquí cómo la refiere el P. Echard, dominico, en el primer tomo de la biblioteca de los escritores de su Orden, pág. 367, segun el manuscrito de la Sorbona, fólio 579, columna primera, y como fué predicada, segun se dice, por Estéban de *Bellavilla* en uno de sus sermones á presencia de personas de toda clase y condicion, hácia el año 1260.

Accidit autem mirabilis audacia, immo inssani, circa annum Domini MC, ut dicitur in chronicis.

El predicador se engaña evidentemente, porque no hay crónica que asigne la fecha de la papisa hácia el año 1100.

Quædam mulier litterata. Una mujer literata.

Et in arte nandi edocta. Nandi por *notandi.* Esta palabra en la latinidad vulgar del siglo XIV significa escribir en abreviatura, como lo hacen los notarios.

Assumpto virili habitu et virum se fingens, venit Romam. Se disfrazó de hombre y vino á Roma.

Et tam industria quam litteratura, facta ut notarius curiæ. Post diabolo procurante, Cardinalis, post Papa. Hæc impræg-nata, peperit. Quod cum novisset Romana justitia, distracta est extra Urbem, et ad dimidiam leucam à populo lapidata; et ubi fuit mortua, ibi fuit sepulta. Et super lapidem supere à positum scriptus est versiculus:

MCD 2022-L5

Parce Pater Patrum Papissæ Pandere Partum.

Ecce ad quam detestabilem finem ducit tam temeraria præsumptio!

Ni Estéban de Bellavilla ni ningun otro autor de los que se ocupan de esta historia dicen qué pariera, ni si fué hijo ó hija, ni lo que fué de su sucesion.

II.—MARIANUS SCOTUS.

Marianus Scotus, que se dice fué monje de Fulda, es muy poco lo que dice sobre este hecho. Se asegura que murió en 1086. Sigiberto habla de él en su crónica y en el cap. CLX de su libro *De Viris illustribus.*

Hé aquí lo que Scotus dice de la papisa, ó se le hace decir, en el año 854, en el caso de que este artículo se haya ingerido despues de él, como creen algunos.

«853. Leo Papa obiit kal. Aug. 854. Huic successit Johanna mulier, annis duobus, mensibus quinque, diebus quatuor.»

Esto es todo lo que dice Marianus Scotus.

III.—SIGIBERTO Y PALMERIO.

Sigiberto, que se dice murió en 1113, en el año 854 de su crónica, refiere el hecho en estos términos:

«Joannes papa Anglicus. Fama est hunc Joannem fœminam fuisse, et uni soli familiari tantum cognitam. Qui eam complexus est, et gravis facta peperit, papa exsistens. Quare eam inter pontifices non numerant quidam: ideo nomine numerum non facit.»

Mateo Palmerius, florentino, que escribió su crónica en 1449, en el año 853 y 54, dice:

«Pont. CVI. Joannes Anglicus, annis duobus, mensibus tribus.»

Despues añade: *Fama est*, y lo demás, palabra por palabra, como Sigiberto.

IV.—MARTINUS POLONIUS.

Se dice que murió en 1278, por cuya razon, segun algunos, su crónica llega sólo hasta este año, lo cual no está probado.

Su narracion sobre la papisa Juana es más ámplia y circunstanciada que las anteriores. Si no fuera suya, aunque la uniformidad del estilo basta para probar que lo es, ¿quién hu-

MCD 2022-L5

biera podido insertarla entre el año 1278 en que se dice murió Martinus, y el año 1312, en que se dice que Ptolomeo de Lucques escribia y que la leyó? Despues copiaremos las palabras de este autor. La narracion de Martinus dice así, segun la edicion de Basilea de 1559:

«Post hunc Leonem Johannes Anglus, natione Margantinus ó Moguntinus, sedit annis duobus, mensibus quinque, diebus quatuor. Et cessavit pontificatus mense uno. Mortuus est Romæ. Hic, ut asseritur, fœmina fuit. Et cum in puellari ætate à quodam suo amasio in habitu virili Athenis ducta fuit, in diversis scientiis ita profecit, ut nullus sibi par inveniretur. Adeo ut post Romæ trivium legens, magnos magistros discipulos et auditores haberet. Et cum in urbe vita et scientia magnæ opiniones esset, in Papam concorditer eligitur. Sed in papatu, per suum familiarem impræegnatur. Verum tempus partus ignorans, cum de Sancto Petro in Lateranum tenderet, angustiata inter Coliseum et Sancti Clementis ecclesiam peperit. Et postea mortua, ibidem, ut dicitur, sepulta fuit. Et propterea quod Papa eamdem viam semper obliquat, creditur omnino à quibusdam, quod ob detestationem facti hoc faciat. Nec ideo ponitur in catalogo Sanctorum Pontificum, tam propter mulieris sexum quam propter deformitatem facti.»

V.—PTOLOMEO DE LUCQUES.

Este dominico es autor de una historia eclesiástica, en la cual cita á Martinus Polonius. En el cap. VIII, siglo XVI, dice que todos los autores que ha leido ponen á Benedicto III como sucesor de Leon IV, excepto Martinus Polonius, que pone entre ambos á Juan VIII, el inglés, es decir, á la papisa Juana.

«Omnes quos legi, prater Martinum, tradunt post Leonem IV fuisse Benedictum III. Martinus autem Polonus ponit Johannem Anglicum VIII.»

Ptolomeo escribia en 1316, segun algunos autores, pero ninguno señala ni el lugar, ni el año de su muerte, ni el de su nacimiento, ni el de su entrada en religion, y no se sabe de su vida nada más que lo que él dice. Si fué obispo de Torcello, en el Estado de Venecia, debió dejar de serlo hácia el año 1321, porque si despues de haber sido Obispo en 1318, pues no pudo serlo ántes, habia oido en confesion á Santo Tomás, su maestro, como él mismo dice, es necesario que hubiera sido hecho Obispo á los ochenta años ó más, supuesto que este Santo murió en 1274.

Los manuscritos de su historia no hacen mencion de su episcopado.

MCD 2022-L5

VI.—RADULFUS CESTRENSIS.

Radulfo de Chester, benedictino inglés, escribia su gran crónica, ó su *Polychronicon*, como él lo llama, el año 1343, y murió en 1363, despues de haber sido monje sesenta y cuatro años: hé aquí su relacion tal y como la da Juan Hus, en su *Tratado de la Iglesia*, cap., XIII.

«Scribit Cestrensis, lib. V, cap. III: Quædam fœmina sedit in papatu duobus annis, et mensibus quinque, post Leonem. Hæc dicitur fuisse puella Agnes nomine (otros la llaman Juana), natione Moguntina. A suo amasio Athenis in habitu virili adducta, et Johannus Anglicus nominata, in diversis scientiis sic profecit, quod Romam veniens magnos magistros habuit auditores. Trivium legit. Demum in Papam electa, per suum amasium impræ̃gnatur. Et dum Lateranensem ecclesiam ab ecclesia Petri pergeret, angustiata pariendi doloribus inter Colosseum et sanctum Clementum peperit, et postedum ibi fuit mortua et sepulta. Et hinc dicitur Papam hanc viam communiter devivare. Unde non ponitur in catalogo Paparum.»

VII.—BARLAAM.

Barlaam, monje griego de San Basilio y despues obispo de Gerafe, en la Calabria, hácia el año 1347, habla de la papisa, pero muy superficialmente, en su Diálogo del primado del Papa, donde dice:

«Ut exemplo magis familiari utamur: Et quis impudicæ illius mulierculaæ, quæ Papa fuit, causam velit agere, dicat, quandoquidem nulla ante eam fœmina Papa fuit ne ipsam quidem fuisse. Quæ cum sana rectaque ratione quo tandem pacto cohærent?»

VIII.—SAN ANTONINO.

San Antonino, arzobispo de Florencia, que murió en 1459, en la segunda parte de sus crónicas, tit. XVI, cap. I, pár. 6, cita á Martin Polonius, y le copia palabra por palabra; pero en lugar de *Tricium* ha puesto *Triviis*, Pone: *peperit in via et in partu mortua;* y suprime *quam propter deformitatem facti*, porque lo sustituye con la siguiente reflexion:

«Vero valde mirandum, et cum Paulo clamandum: O al-

MCD 2022-L5

CRONICA DE LA PEREGRINACION ESPAÑOLA A ROMA EN 1876,
POR D. LEON CARBONERO Y SOL.

Esta obra está impresa en un tomo en 4.º prolongado, de 517 páginas.

Lleva un magnífico retrato litografiado de Pio IX, con el *fac simile* de la leyenda y forma en que lo suscribió para esta *Crónica*. La cubierta es una alegoría litográfica de la peregrinacion.

La *Crónica* se vende á 12 rs., franca y certificada, para los suscritores á LA CRUZ ó á *La Fé;* á 20 rs. en Madrid y provincias para los no suscritores á LA CRUZ ó á *La Fé;* á 30 rs. para los suscritores á LA CRUZ en América y Filipinas; á 40 rs. para los no suscritores en estos puntos.

Se vende en Madrid, librerías de Olamendi, Tejado, Aguado y y Perdiguero, y en la administracion de LA CRUZ, calle de San Roque, núm. 8.

Los pedidos de fuera se harán al administrador de LA CRUZ, San Roque, 8, Madrid.

Hé aquí el índice de las materias que contiene la *Crónica de la peregrinacion:*

«Dedicatoria.—Al lector.—Felicitacion.—Capítulo I.—Orígen de la peregrinacion á Roma.—Cap. II.—Acogida del proyecto de peregricion.—I.—Acogida de la prensa.—II.—La prensa liberal y la peregrinacion.—III.—Acogida de la peregrinacion por los Sres. Obispos y clero.—Apéndice.—Cap. III.—I.—La bendicion de Su Santidad.—II.—Facultad extraordinaria concedida por Su Santidad á los presbíteros que fueron en la peregrinacion.—Cap. IV.—I.—Centros ó juntas organizadoras.—II. Catálogo alfabético de las juntas organizadoras.—III.—Circulares de las juntas organizadoras.—Cap. V.—Organizacion de las expediciones por tierra.—I.—Dias de salida de las expediciones de Madrid, itinerario é instrucciones.—II.—Bases para la reduccion de precios en el trasporte de peregrinos desde várias estaciones de nuestras líneas de Madrid.—III.—Precio de los billetes de viajeros con destino á Madrid, ida y vuelta desde las estaciones.—IV.—Viaje desde Madrid á Roma.—V.—Precios de Hendaya á Cette en francos y reales.—VI.—Viaje de vuelta á España desde Roma.—VII.—Circular de la junta organizadora de Madrid á las Hermandades de las iglesias de esta capital.—Acuerdo de la Asociacion Católica de señoras de Madrid.—Acuerdo de la Juventud Católica.—VIII.—Instrucciones de señor arzobispo de Granada á los peregrinos sobre preces, etc.—Capítulo VI.—Preparacion espiritual de los peregrinos de Madrid.—I.—Convocatoria para los ejercicios.—II.—Celebracion de los ejercicios piadosos.—Cap. VII.—Expediciones por tierra.—Salida de Madrid de las expediciones de peregrinos.—I.—Primera expedicion.—II.—Segunda expedicion.—III.—Tercera expedicion.—IV.—Cuarta expedicion.—V.—Número total de los peregrinos salidos de Madrid.—Cap. VIII.—Expediciones por tierra y preparacion espiritual de los peregrinos de provincias.—I.—Antequera.—II.—Avila.—III.—Astor-

MCD 2022-L5

titudo divitiarum sapientiæ et scientiæ Dei! Si verum fuit, quod vulgo dicitur, et iste refert.»

San Antonino añade:

«Et quoddam signum sculptura marmorea in via ubi hoc contigit, ob ejus memoriam positum dicitur.»

Teodoro de Niem, hácia el año 1420, habia referido ya la misma circunstancia, de que se le considera autor. Hé aquí sus palabras, tomadas de su tratado de *Privilegiis et juribus imperii.*

«Ut adhuc vetus statua marmorea illic posita figurative demonstrat.»

San Antonino hace notar en seguida que la historia de la papisa Juana no consta en Vicente de Beauvais, y despues añade:

«Sed etsi fuit verum, nullum tamen ex hoc salutis præjudicium: quia nec Ecclesia tum fuit sine capite, quod est charitas, unde influxum gratiæ percipit,» etc.

IX.—COMPILACION CRONOLÓGICA.

Se cita tambien una *Compilatio chronologica*, título que se da á una obra de autor desconocido. Esta cronología concluye en el año 1474, y refiere de otro modo la historia de la papisa Juana:

«Fuit et alias pseudo-papa, cujus nomen et anni ignorantur: nam mulier erat, ut fatentur Romani, et elegantis formæ, et magnæ scientiæ, et in magna hypocrisi magnæ vitæ. Hæc sub virili habitu latuit, quousque in Papam eligitur. Et hæc in papatu concepit. Et cum esset gravida, dæmon in consistorio publico coram omnibus pandit factum; clamans ad Papam hunc versum:

Papa Pater Patrum, Papissæ Pandito Partum.»

Este mismo verso es el citado por Bellavilla, pero un poco alterado.

X.—FASCICULAS TEMPORUM.

La crónica que lleva este título y cuyo autor, segun se dice, es un cartujo llamado Werner Rolwinck, de Laer, acaba en 1474. Despues de haber hablado de Leon IV, dice de la papisa Juana lo siguiente:

«Germanus Johannes. Iste Johannes Anglicus cognomine, sed natione Moguntinus, circa hoc tempus dicitur fuisse, et erat femenina habitu vestita virili. Sic in divina Scriptura

MCD 2022-L5

profecerat, ut par ei non inveniretur. Et in Papam eligitur. Sed post imprægnata, cum publice in processione pergeret, peperit, et moritur. Et hic sextus videtur fuisse Papa, qui nomen sanctitatis sine re habuit usque huc. Et similiter sicut alii, à Deo plagatus fuit, nec ponitur in catalogo Pontificum. Nugantur aliqui hac de causa nullum Almanum in Papam eligitur: quod falsum esse constat.»

X.—PLATINA TRITHEMO Y OTROS.

Platina es un compilador enemigo de la Santa Sede, el cual adicionó la historia con muchas circunstancias que sólo sirven para hacer más ridícula y odiosa esta fábula. Murió en 1481.

«Huic Leon IX in pontificatu successit Johannes Papa VIII, et præfuit annis duobus, mensibus tribus. Hic est Johannesille, natione Anglicus, quem tradunt fuisse fœminam; cujus historia cum pœne nota sit omnibus, à nobis ad necessaria festinantibus, silentio est comprimenda.»

No hablamos de Godofredo de Viterbo, que vivió hácia fines del siglo XII, porque en la parte vigésima de sus crónicas sólo dice lo siguiente:

Leo IV Papa sedit annis octo, mensibus quinque. Papisa Joanna non numeratur.

No nos ocupamos ni de Anastasio el Bibliotecario, ni de Guillermo Bresin, porque lo que se atribuye al primero y lo que dice el segundo, no merece refutacion.

LA IGLESIA Y LA LIBERTAD DEL PENSAMIENTO.

Habentes eumdem spiritum fidei, sicut scriptum est: Credidi, propter quod locutus sum: et nos credimus propter quod et loquimur.

(II Cor., IV, 13.)

Como tenemos el mismo espíritu de fé que David cuando escribió: «Creo, y por eso hablo.» tambien nosotros creemos, y por lo mismo hablamos.

¡Qué horrible estado el de San Pablo cuando escribió esas palabras! Abatido, deshecho, perseguido, y vejado por toda especie de aflicciones y dificultades insuperables, alivia las penas de su corazon refiriendo á los fieles de Corinto todas sus

MCD 2022-L5

desdichas y sus pesares todos. No les oculta lo difícil de su situacion, que agravan la lucha con los enemigos de su fé y los temores de seduccion por parte de los mentidos hermanos: *Foris pugnæ, intus timores:* no disimula los graves peligros que esa especie de hombres le han hecho correr: *Periculis in falsis fratribus;* y, como abrumado por el amargo recuerdo de aquellos falsos hermanos de que hablaba á los de Galacia cuando les anunciaba que «por sorpresa se habian entrado en la Iglesia de Dios, deslizándose entre los verdaderos fieles para escudriñar la libertad que Jesucristo les dió, y reducirlos á servidumbre,» cita las palabras de David, que, reanimando su fé, le dan aliento para hablar á mayor gloria de Dios.

Muy parecida á la de San Pablo es hoy la situacion de los escritores católicos; y como quiera que nosotros creemos, con San Agustin, que «es señal de una imperfecta fé el no hablar de lo que se cree,» y como, con este insigne Obispo, pensamos que «si es verdad que por hablar puede el hombre ser humillado y afligido, tambien lo es que jamás la verdad produce esa humillacion, sino los hombres que á la verdad se oponen,» juzgamos de altísima importancia esclarecer las ideas sobre un punto que, á no inundarlo de luz, ha de producir gravísimos males y profundas tinieblas en las conciencias de los que sinceramente creen.

La prensa revolucionaria, envalentonada por el error, clama contra las exageraciones de la prensa católica; y áun cuando hoy se regocija porque parece cohibida, no se ha de hacer esperar mucho tiempo el que vuelva contra la Iglesia las armas que se le han dado, acusándola de tiranizar el pensamiento y negar sus derechos á la razon humana, y ante semejante peligro nosotros no podemos ni debemos callar.

¡La Iglesia tiranizando al pensamiento! Eso no puede ser: Pio IX ha dicho ante el mundo todo que ella es la libertadora de las almas, *animorum liberatrix;* y si esclavizára al pensamiento, ¿qué fuera de la razon humana, esa preciosa facultad de nuestra alma?

Eso no puede ser; Ráulica dice: «En el Catolicismo, y sólo en el Catolicismo, la fé se concilia con la ciencia, y la conciencia con la libertad; sólo en el Catolicismo la obediencia es libre y la libertad obediente.»

Eso no puede ser; Augusto Nicolás escribe: «La Iglesia, en cuanto es autoridad, léjos de limitar, abre el campo de la verdad, es decir, del ejercicio del pensamiento; y lo que se le echa en cara como un obstáculo á la libertad de pensar, es precisamente el alzamiento de ese mismo obstáculo. Esta libertad,

MCD 2022-L5

pues, no está en razon inversa, sino en razon directa de la libertad de la enseñanza católica.»

¡La Iglesia tiranizando al pensamiento! Esto es imposible; escuchemos á Balmes: «Es una calumnia cuanto se ha dicho sobre la tendencia de nuestra Religion á esclavizar y oscurecer la mente; no, no podia ser así; la que ha nacido del seno de la luz no puede producir las tinieblas; la que es obra de la misma Verdad no há menester huir de los rayos del sol, no necesita ocultarse en las entrañas de la tierra; puede marchar á la claridad del dia, puede arrostrar la discusion, puede llamar alrededor de sí á todas las inteligencias, con la seguridad de que han de encontrarla tanto más pura, más hermosa y embelesante, cuanto la contemplen con más atencion, cuanto la miren más de cerca.»

¡La Iglesia tiranizando al pensamiento! Esto es imposible; oigamos al P. Félix: «El Cristianismo no impone nada, no decreta nada, como no sea la libertad bajo la salvaguardia de la autoridad: de esta suerte el Cristianismo es santamente liberal, porque no tiene nada de exclusivo.» Y en otra parte exclama: «Preciso es declararlo en voz alta: nada hay que sea tan magníficamente libre como el entendimiento del hombre, cautivado por el pensamiento de Dios, y encerrado, como entre barreras que no puede saltar, en las definiciones de su Verbo infalible: como corcel generoso, suelto y contenido á un tiempo en la carrera que ante su fogosidad se abre, encuentra el hombre, en el fácil arranque de su poder y energía, una defensa saludable contra su propio ardor, es decir, contra su propia servidumbre; y con dignidad soberana dice, sosteniendo su cadena: «Yo soy la libertad.»

Tal es el pensamiento católico á los ojos de los profundos pensadores que acabamos de citar: y para mayor esclarecimiento de su doctrina, vamos á examinar en este ligero estudio lo que hay de cierto y lo que hay de probable sobre la libertad del pensamiento dentro de la autoridad de la Iglesia; ó, en otros términos, vamos á exponer el derecho escrito y el consuetudinario acerca de la prensa católica; y una vez hecho esto, podremos volvernos á los revolucionarios, diciéndoles: «Verdad es que os llamais católicos; pero, juzgándoos por vuestras obras, no sois sino falsos hermanos, *falsos fratres qui subintroierunt explorare libertatem, quam habemus in Christo Jesu, ut nos in servitutem redigerent;* mentidos hermanos que se nos han entrometido á fiscalizar la libertad que Jesucristo nos dió, no con otro fin que con el de imponernos el yugo de vuestras extravagantes opiniones.»

MCD 2022-L5

I.

Para que no haya lugar á sutiles distinciones ni anfibologías, fijemos ántes los conceptos comprendidos en nuestra tésis; y al hacerlo así, demostraremos *à priori* la verdad de la proposicion.

¿Cuáles son las ideas que comprende la presente cuestion? No son más que tres: idea de la Iglesia, idea del pensamiento, é idea de libertad; y como quiera que hablamos con toda clase de revolucionarios, desde los que no reconocen á la Iglesia católica sino como un hecho puramente humano, hasta los que, proclamando amor hácia esa obra divina, desmienten con sus obras de hipócrita rebeldía los amorosos idilios que sus lábios incesantemente entonan en loor de la inmaculada Esposa del Cordero, forzoso nos ha de ser definir aquellos objetos de un modo general y nada exclusivo, para que así todos nuestros adversarios puedan convenir con esas definiciones.

Principiemos por lo más vago. ¿Qué es la libertad? Balmes la define de una manera que nadie podrá rechazar; es, dice, *la ausencia de causa que coarte ó impida el ejercicio de una facultad.*

¿Qué es el pensamiento? El acto de pensar; y como pensar es discurrir, y discurrir es raciocinar, resulta que podemos muy bien definir el pensamiento diciendo que es *el ejercicio de la razon*, tomada ésta en su acepcion más lata de facultad de entender.

Resta que definamos la Iglesia de una manera tan general que puedan nuestros adversarios convenir con nosotros en la idea que de ella formemos.

Es de notar aquí qué admirablemente concuerdan la razon católica y la razon anticatólica en que el fundamento, el compendio y la síntesis de la Iglesia es la Sede de Pedro. *UbiPetrus ibi Ecclesia*, ha dicho con San Ambrosio la razon católica, poniendo á los piés del sucesor de San Pedro el homenaje de su obediencia y amor: *ubi Petrus ibi Ecclesia*, ha dicho la razon anticatólica, y á la augusta Sede del Pescador de Galilea ha asestado los dardos de su obstinada malicia, todos los golpes de su brutal saña, y todos los insidiosos halagos de su perfidia y mala fé.

Este hecho que dejamos consignado puede servirnos de dato para definir la Iglesia bajo el aspecto que actualmente consideramos.

En efecto: ¿qué hay en el Primado romano que á todos les

MCD 2022-L5

parezca que es la síntesis de la Iglesia? Que en él todos ven, ya como derecho, ó ya como hecho, el principio de unidad de la sociedad católica: y como á todo principio de unidad social se llama en abstracto autoridad, claro está que la razon humana, ilustrada ó no por la fé, reconoce la autoridad del Primado romano. Ahora bien; no siendo la autoridad otra cosa que el derecho de dirigir al fin comun la libertad de los asociados, resulta que, para la razon católica lo mismo que para la anticatólica, el Primado romano ó la Iglesia puede definirse, en sus relaciones con el pensamiento y con la libertad, diciendo que es *la absoluta autoridad doctrinal.*

Examinados ya los términos de la proposicion, vengamos á su enlace.

Si pensamiento no es otra cosa que el ejercicio de la razon, y libertad no quiere decir sino ausencia de causa que coarte ó impida el ejercicio de una facultad, fácilmente puede definirse la libertad del pensamiento diciendo que es *la ausencia de causa que coarte ó impida el ejercicio de la razon.*

Ahora bien; para conocer si la absoluta autoridad doctrinal coarta el ejercicio de la razon, se hace preciso atender al modo de ser de cada una de estas dos cosas.

Como quiera que ejercitar la razon no es sino raciocinar, y esto no se ejecuta sino por medio del raciocinio, claro está que la naturaleza del raciocinio será la de la razon; porque toda operacion es de la misma naturaleza que la actividad de donde procede. ¿Qué es raciocinio? La deduccion de una verdad desconocida, hecha por medio de su comparacion con otra ya conocida y necesariamente enlazada con ella: luego el modo de ser de la razon estriba: primero, en la inmutabilidad del punto de partida, que es el axioma, verdad absoluta que por su evidencia se impone á la razon; segundo, en la necesidad de enlace de lo conocido, que es el axioma, con lo desconocido, que es la verdad propuesta: de donde se sigue que lo inmutable y lo necesario son las dos leyes del ejercicio de la razon, al par que son tambien los dos caractéres de su manera de ser.

Así analizando la razon humana, nos encontramos con que la ley de su desarrollo es la necesidad de enlazarse con lo inmutable, y de este principio se deducen tres importantísimas consecuencias: primera, léjos de oponerse á la libertad del pensamiento la referida necesidad, pues no le impide su ejercicio, es más bien su condicion de progreso, pues sin ella no hay raciocinio, que es la razon en actividad: segunda, que todo lo que impida á la razon conocer lo inmutable, ó no le deje ver el enlace de una verdad con el principio inmutable,

MCD 2022-L5

cohibirá el ejercicio de la razon, y por consiguiente será lo único que coarte la libertad del pensamiento; y tercera, que todo cuanto á la razon asegure la inmutabilidad de principios y el encadenamiento á ellos de una verdad cualquiera, será para la referida libertad un elemento de progreso.

Conocida ya la naturaleza de la libertad del pensamiento, podemos pasar á conocer la de la Iglesia, esto es, la absoluta autoridad doctrinal.

¿Qué es la Iglesia? Una autoridad. Y toda autoridad, ¿no es un derecho de direccion? Sí; mas como todo derecho es física ó moralmente coactivo, la primera propiedad de la Iglesia será la coaccion. ¿Qué especie de autoridad es la de la Iglesia? Es autoridad doctrinal; luego su fin es la enseñanza; y ¿qué es ésta sino la comunicacion de la propia ciencia? Pues la coaccion que la Iglesia ejerza será sobre la razon, que es base de toda ciencia: hé aquí la segunda propiedad. Mas ¿cómo ejerce su accion esa autoridad doctrinal? De una manera absoluta, porque se dice depositaria de la verdad: luego tercer atributo será la infalibilidad; y por tanto la naturaleza de la Iglesia consiste, respecto al entendimiento humano, en ser un infalible poder coactivo de la razon.

«¡Conclusion preciosa! dirá sonriendo alguno: tratais de conciliar á la Iglesia con la razon, y tras detenido análisis sólo encontrais su absoluta incompatibilidad.» Tened calma, decimos nosotros; tened calma, y discurramos juntos.

Libertad del pensamiento es la ausencia de causa que coarte el ejercicio de la razon, y ley del ejercicio de ésta es la necesidad de enlazarse con lo inmutable. Ahora bien: la Iglesia, ejerciendo sobre la razon su poder infalible, enlaza á ésta con lo inmutable: luego la Iglesia no ataca la libertad del pensamiento; y como lo que favorece el ejercicio de una actividad, favorece su desarrollo, es cosa clara que la Iglesia favorece la libertad de pensar.

Pero ¿cómo la Iglesia enlaza con lo inmutable á la razon humana? Poniéndola en comunicacion con lo infinito. ¿Cómo? Eso es lo que vamos á ver.

Preguntad á los que cifran su felicidad en los placeres, ó en el oro, ó en los honores, ó en el saber, si quieren poseer esos objetos por un año, ó por veinte, ó por cincuenta. No, responderán; los queremos, á ser posible, para siempre: hé ahí la aspiracion del hombre hácia lo infinito. Mas ¿cómo llegar á él? Por dos caminos: ó lo infinito baja hácia el hombre, ó el hombre sube hasta lo infinito; pero está el negro daño en que el espíritu humano no tiene otra escala para tal ascension que la

abstraccion de su entendimiento, que es el único medio que tiene de conocer lo infinito; y como esa abstraccion es una imperfectísima comunicacion, forzoso es confesar que si el hombre ha de ver satisfecha su aspiracion hácia lo infinito, éste ha de bajar hasta aquél. ¿Cómo? No mostrándose frente á frente del hombre, porque entónces le quitaria su libertad, á la manera que el sol deslumbra á nuestros ojos si se fijan en él, sino interponiendo entre su Sér Infinito y el sér humano un medio de comunicacion que, dejando á éste en libertad, sea al mismo tiempo infalible instrumento de su accion comunicativa; y como en la esfera de los séres creados nada existe que de suyo sea infalible, tambien es patente que esta propiedad esencial de ese medio de comunicacion debe ser participacion de la propia infalibilidad de lo Infinito.

Ahora bien: volvamos nuestra vista al Evangelio, mirándole con los ojos, no de la fé, sino de la razon. ¿Qué nos dice? «Antes que nada existiera, el Verbo existia, y el Verbo estaba con Dios, y el *Verbo era Dios*: el Verbo se hizo carne y *habitó entre los hombres*, que *le vieron lleno* de gracia y *de verdad*.» ¿Qué nos dice además? Que un dia ese mismo Verbo dijo: «Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra; recibid el Espíritu Santo; y así como el Padre me envió, así yo os envío: id, pues, y enseñad. *Yo estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos*.» Luego existe un libro que refiere la historia de la comunicacion de lo Infinito con el hombre, y da á conocer ese medio de comunicacion bajo el nombre de Iglesia.

Volvamos otra vez á preguntar: ¿Cómo la Iglesia pone á la razon humana en comunicacion con lo Infinito? Perfeccionando su conocimiento, tanto acerca de lo infinito, como acerca de las necesarias relaciones de éste con los demás séres finitos.

Supongamos que nos paramos delante de un magnífico palacio: pensamos en el arquitecto, en la gallardía de la construccion ó en su falta de belleza. Todos esos conocimientos serán *condicionales*, porque depende su existencia de la causa que les dió orígen. Mas si al ver ese palacio nos elevamos á la region de las ideas comparándole con el universo, y nos fijamos en aquel axioma que dice: «el todo es mayor que su parte,» nos habremos trasladado á otro órden de ideas, cuya existencia ya no depende de causa alguna, por lo que podremos llamarle necesario; aunque si nos fijamos en que bien puede suceder que no exista un todo, ni exista una parte, tendremos necesidad de decir que esos conocimientos son *necesarios hipotéticos*; necesarios, en su modo de ser; hipotéticos, en su existencia. Pero si al descender á la contemplacion del univer-

so admiramos su magnificencia, variedad y armonía, y pensando en esto paramos mientes en aquella suprema Inteligencia que ordena todo ese admirable conjunto, y pensamos en ella, habremos llegado á otro órden de conocimientos distinto de los anteriores, conocimientos *necesarios absolutos,* ya en su modo de ser, ya en su existencia misma. Hé aquí el triple órden de los conocimientos humanos.

Ahora bien: ¿conoce la razon algo acerca del hombre y de la naturaleza en el órden condicional? Pues su conocimiento podrá tener toda la claridad y distincion de que sea capaz el objeto conocido, y para adquirirle no necesitará auxilio ajeno. ¿Conoce la razon algo acerca de Dios, del hombre y de la naturaleza en el órden necesario hipotético? Pues su conocimiento, partiendo de la hipótesis de la existencia del objeto, tendrá tal claridad y distincion, que se impondrá al entendimiento, sin necesidad de socorro alguno. Finalmente: ¿conoce la razon algo acerca de Dios, del hombre y de la naturaleza en el órden necesario absoluto? Pues su conocimiento será oscuro y confuso, tanto acerca de su existencia como de su modo de ser, y necesitará para alcanzarle de ajeno auxilio, pues habria llegado el espíritu humano á las regiones de *lo misterioso.* Si tiende hácia lo infinito, se hallará con los misterios de Dios; si considera las relaciones de lo infinito con lo finito sin inteligencia, tropezará con los misterios de la naturaleza; si trata de investigar las relaciones de lo infinito con lo finito inteligente, se estrellarán sus esfuerzos ante los misterios del hombre; y así, á donde quiera que se dirija hallará un objeto lleno de sombras y misterios, hácia el cual se siente fuertemente impulsado, pero á cuyo conocimiento no le es dado llegar, porque sus fuerzas no alcanzan.

¿Qué hace la Iglesia ante esa impotencia de la razon humana? La llama hácia sí, y la dice: «Yo soy el sosten y el apoyo de la verdad, *columna et firmamentum veritatis;* cree en mí, y te conduciré por las regiones de lo infinito, porque en mi mano llevo la antorcha que ilumina las cosas que tú no ves, *argumentum non apparentium.*» Pero no queriendo ser creida bajo su palabra, presenta á la razon los títulos de su autoridad, títulos que los teólogos llaman *motivos de credibilidad,* los cuales á los ojos de la filosofía son verdades que el entendimiento humano fácilmente puede alcanzar.

Tenemos, pues, que la Iglesia pone en comunicacion á la razon del hombre con el Sér infinito, elevándole al *órden necesario absoluto,* ó, lo que es igual, al órden de conocimientos que por sí misma no puede alcanzar; y al elevarla á tan pura y se-

rena region, ensancha esos mismos conocimientos en los demás órdenes para ella asequibles, haciéndola percibir nuevas y bellísimas relaciones, al par que dotándola de nuevas y clarísimas ideas. ¿Es esto coartar la razon, ó es ennoblecerla? Esperamos el fallo del sentido comun.

Pero admitida la autoridad de la Iglesia, ¿cesa la razon de ejercer su actividad? De ninguna manera: uno á uno puede considerar todos los dogmas, analizarlos, sintetizarlos; y así, formar ese grandioso sistema de verdades que se llama ciencia teológica: puede investigar los fundamentos de la fé, que son los motivos de credibilidad, defenderlos y discutirlos: en una palabra, la razon todo lo puede en la Iglesia, ménos hacerse y constituirse regla de fé, que es el exclusivo atributo de la absoluta autoridad doctrinal.

Convengamos, pues, en que si la palabra *religion* se deriva, como quiere Lactancio, de la idea de ligar, no existe otra religion que la católica; porque en realidad de verdad, ella sola es la que liga y enlaza lo finito con lo Infinito; ella es la única que pone en verdadera comunicacion al hombre con Dios, dejando incólume la libertad del pensamiento.

II.

Dada ya la demostracion metafísica, ó prueba *à priori*, de que la Iglesia en virtud de su naturaleza no ataca ni menoscaba en lo más mínimo el ejercicio de la razon á ella sometida, vamos ahora á examinar la prueba *à posteriori* de semejante verdad; vamos á ver si de hecho la libertad del pensamiento se cohibe por la legislacion de la Iglesia sobre esta materia.

Antes debemos advertir que nos hallamos en terreno completamente distinto del anterior en que investigamos la libertad de la razon ante la infalible autoridad doctrinal; ahora se trata, no de ideas, sino de hechos. Se trata de saber si la Iglesia menoscaba, no la libertad del pensamiento, sino la libertad de su expresion; cosa muy diferente de la que ántes averiguábamos.

Si por libertad entendemos, con Balmes, la ausencia de causa que impida el ejercicio de una facultad; y por otra parte sabemos que es imposible el ejercicio de una facultad sin sujecion á las leyes de su naturaleza, que son sus propiedades esenciales, fácilmente convendremos en que sólo lo que ataque á estas propiedades esenciales de una facultad cualquiera, será causa coactiva de su ejercicio, ó, lo que es igual, atacará su libertad.

MCD 2022-L5

Tratado teórico-práctico del matrimonio, de sus im- *pedimentos y dispensas*, por el Dr. D. Leon Carbonero y Sol: segunda edicion corregida y aumentada.—Agotada la primera edicion de esta importantísima obra, de que han hecho grandes elogios tres censores eclesiásticos, los Boletines y periódicos católicos, está de venta la segunda edicion, corregida y considerablemente aumentada con todas las reformas y disposiciones canónicas y civiles que se han publicado hasta el dia.

El Ilmo. Sr. D. Manuel de Jesus Rodriguez, Auditor Asesor de la Nunciatura apostólica, nombrado censor para esta segunda edicion, hace de la obra el siguiente elogio:

«Nunciatura apostólica.—Con mucho gusto aceptamos el encargo con que V. E. se sirve honrarnos en su atento oficio de 21 de Febrero último, de examinar y censurar el *Tratado teórico-práctico del matrimonio, de sus impedimentos y dispensas,* para cuya reimpresion ha solicitado la oportuna licencia de la autoridad eclesiástica, qué V. E. tan dignamente ejerce, su autor D. Leon Carbonero y Sol.

»Nada hemos encontrado que, á nuestro juicio, se oponga á la pureza de la fé católica y sana moral. Al contrario, sus doctrinas están sólidamente basadas en una y otra, así como estrictamente ajustadas á las disposiciones canónicas, conciliares y pontificias, adoptándose en los puntos controvertibles las opiniones más ortodoxas y aprobadas. Ha hecho importantísimas y extensas adiciones, que ponen á la obra el coronamiento de la perfeccion, unas que omitió en la primera impresion de 1864, y otras en las disposiciones posteriores á este año.

»No hacemos una crítica canónico-literaria de la obra, porque no es ésta nuestra mision. Caso contrario, no tendríamos palabras para encarecer su mérito y utilidad, especialmente para todos los que, ora con carácter público, ora privado, entiendan en asuntos matrimoniales.

»Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de Marzo de 1877.—*Manuel de Jesus Rodriguez.*—Excmo. Sr. D. Fulgencio Gutierrez y Colomer, Vicario eclesiástico de Madrid y su partido.»

Todo cuanto el párroco y curiales eclesiásticos necesitan saber para la celebracion del matrimonio, desde las primeras diligencias hasta la ejecucion de las dispensas, todo está contenido en la presente obra, enriquecida con **trescientos treinta y cinco** casos de conciencia y su resolucion sobre el matrimonio, y adicionada con la *Compilacion de todos los decretos de la Sagrada Congregacion del Concilio*, desde el siglo XVI hasta el presente.

Aunque la presente edicion va aumentada en una tercera parte, é impresa en mejores tipos y papel que la anterior, en vez de aumentar, se ha reducido su precio.

La obra consta de un tomo de 1,088 páginas en 4.º prolongado, y se vende á **36** rs. en Madrid, en la Administracion de *La Cruz*, calle de San Roque, 8, segundo; y en las librerías de Olamendi, Aguado, Tejado, Lopez y Perdiguero.

MCD 2022-L5

Esto supuesto, examinenos la expresion del pensamiento.

¿Cómo expresamos nuestro pensamiento? De várias maneras; pero el medio más perfecto que se conoce es la palabra, ya oral, ya escrita; así que convendremos en que la palabra, tomada en sentido genérico, es la expresion del pensamiento humano. Ahora bien: puesto que hablamos, es evidente que tenemos la facultad de hablar, entendiendo por facultad todo principio inmediato de accion; pero es preciso no olvidar que el modo de obrar depende del modo de ser, y por tanto, segun sea la naturaleza de la facultad de hablar, así habrá de ser su acto; lo que aclarado de este modo nos facilita la investigacion de la verdad propuesta.

¿Cuál es la naturaleza de la facultad de hablar? O lo que es igual: ¿cuáles son las propiedades esenciales de la palabra?

A esta pregunta no se puede responder sino diciendo que la palabra es esencialmente *comunicacion de pensamientos y afectos*, y por tanto su objeto propio son estas dos operaciones del alma, en cuanto son comunicadas á otra persona; de suerte que no podrán ser comunicadas sino en la forma y modo que esas dos operaciones se realicen en nuestro espíritu. ¿Y cómo se realizan? No podemos pensar sino tendiendo á la *verdad;* no podemos querer sino tendiendo al *bien;* así, pues, la verdad y el bien son las leyes del entendimiento y de la voluntad; luego la expresion de ambas facultades está necesariamente sujeta á la verdad y al bien; luego no se puede comunicar á nadie pensamientos *falsos* ni afectos *malos*.

Y si recordamos ahora que la razon católica reconoce en la Iglesia la infalible norma de la verdad y del bien, será forzosa consecuencia de esto el que la razon católica no podrá comunicar sus pensamientos, ni la voluntad sus afectos, sino ajustándose á las enseñanzas de la Iglesia; y como quiera que sin exámen de un hecho no hay conocimiento de él, en el riguroso sentido de la palabra, demostrado queda evidentemente que la Iglesia, para cumplir su ministerio de Maestra y depositaria infalible de la verdad, tiene que examinar la palabra católica en todas sus manifestaciones; luego la Iglesia tiene el derecho de prévia censura, y léjos de impedir la libre expresion del pensamiento, prohibiendo la comunicacion de pensamientos *falsos* y de afectos *malos*, perfecciona admirablemente su expresion, porque dirige esta facultad de nuestra alma á su fin y bien propio, que es la verdad y el bien.

Hé aquí el fundamento racional de la autoridad de la Iglesia acerca de la expresion del pensamiento. ¿Cómo la ejerce? De una manera en extremo prudente y sábia, al par que res-

MCD 2022-L5

petuosa hácia los derechos de la razon, siguiendo en esto, como en todo, la accion de Dios, que, al decir de la Sagrada Escritura, «cual poderoso dominador, juzga con tranquilidad y nos gobierna con grande comedimiento.»

La absoluta independencia del juicio de la Iglesia acerca de la expresion del pensamiento es castigada con la pena de excomunion: así consta de la sesion 10 del quinto Concilio de Letran, confirmado por la regla 10 del Indice, vigente en todo el orbe católico, la cual dice así: «El que leyere ó tuviere libros condenados y prohibidos por razon de herejía ó sospechas en el dogma, incurre por este mismo hecho en excomunion. En la impresion de libros ú otros escritos guárdese lo establecido por Leon X en la sesion 10 del Concilio de Letran.»

Respecto á los libros de los ateos, materialistas, deistas, indiferentistas y escépticos, que sabiendo la doctrina de la Iglesia católica y estando ellos bautizados publican obras que contienen tales errores, están sujetos á la excomunion reservada al Papa en la Bula de la Cena.

¿Hay en todo esto algo que no sea equitativo y justo? El católico que publica escritos de la especie indicada, ¿no se separa de la infalible norma de Verdad, que es la Iglesia? ¿No se separa de la sociedad católica, que no puede subsistir sin unidad de doctrina y de fé? Pues la Iglesia, al excomulgarle, no hace sino sancionar esa separacion, dolorosa siempre para ella, pero necesaria para los demás asociados.

Pero esa misma ley, que en absoluto parece llevar consigo alguna severidad, está mitigada por muchas excepciones que abonan las piadosas entrañas de Madre que la Iglesia católica tiene para sus hijos. No son pocas las salvedades que la Teología moral hace en la interpretacion de la ley arriba citada; pero nosotros no nos ocuparemos sino de las que más atañen al propósito de este escrito.

En primer lugar, la expresada ley *no obliga hoy en muchos países respecto á los periódicos*. Oigamos cómo habla uno de los más ortodoxos y sábios escritores de Derecho canónico, el abate Bouix: «Hablamos, dice, de aquellos países en que el brazo secular *no presta su auxilio* á la autoridad eclesiástica, y en donde con toda impunidad se difunden muchos diarios ó escritos políticos que se oponen á la Religion católica y á la integridad de costumbres. En esos países interesa mucho á la causa católica el que sean combatidas la impiedad y malas artes de semejantes escritos perversos, lo cual no pueden conseguir los católicos sino oponiéndoles otros periódicos. Ahora bien: tal es la condicion de los diarios en dichos países, que

MCD 2022-L5

todos los dias, concluida su confeccion, sin tardanza los han de llevar á la imprenta. De otra suerte, pues, darian atrasadas noticias, y por eso carecerian de suscritores ó no podrian existir. Por lo tanto, no sufren la dilacion de la censura. Mas, por otra parte, la supresion de esos diarios católicos cederia en perjuicio de la Religion. Luego dicha ley no puede observarse en tales países sino con grave daño del Catolicismo, y es cosa cierta, puesta fuera de toda controversia, que las leyes eclesiásticas no obligan con daño grave.—Además, por la multitud de escritos que se imprimen todos los dias en algunos puntos, la curia episcopal no sería parte bastante á ejecutar la censura tal como está mandada, que es *grátis* y *sin dilacion*. En París, por ejemplo, deberian encargarse al efecto muchísimos censores, y proveer á su conveniente retribucion, lo cual moral y áun físicamente juzgo imposible. De aquí el que me parezca legítima la práctica de publicar sus periódicos en los referidos países los escritores católicos sin prévia censura eclesiástica.»

¿Qué les parece á nuetros adversarios? ¿No es esto libertad de la prensa? ¿Es verdad que desearian que la ley civil les otorgára semejante libertad?

Pero no es esto todo; á pesar de que la ley que nos ocupa obliga respecto de los escritos que atañen á la fé y á las costumbres, sufre aún otra excepcion en favor de muchos escritos que manifiestamente no interesan á la fé ni á las costumbres, porque, como dice el autor citado, «la curia episcopal no puede impedir en los países de que hablamos la impune publicacion de los malos escritos; y por tanto, *cesa allí el fin de la ley que ordena sujetar á la censura los libros que no interesan á la fé*. Además de que se quejarian con razon los católicos de dichos países de que se les impusiera inútilmente tal yugo, pues esto no impediria que los hombres perdidos publicáran impunemente sus escritos en aquellos países.»

Mas no es esta toda la libertad que la Iglesia concede á la razon humana; aún lleva más léjos sus respetos á los derechos del pensamiento.

Verdad es que impone la estrecha obligacion de presentar á la censura episcopal, bajo pena de excomunion, los escritos que hayan de publicarse; pero tambien *con excomunion obliga al Obispo* á dar su aprobacion, caso de merecerla; y esto *grátis* y *sin dilacion*. ¿Quién ha legislado como la Iglesia? ¿Qué gobierno ha tratado á la razon humana con la deferencia y respeto que ella la trata?

La ley eclesiástica deja en libertad de publicar los escritos

MCD 2022-L5

en cualquiera localidad; y aunque exija la censura del Obispo de ella, éste *no puede rehusar la aprobacion á las obras que contengan opiniones contrarias á las suyas propias*, como consta de la Constitucion *Sollicita ac provida* de Benedicto XIV; documento que debieran consultar aquellos de nuestros adversarios que, de buena ó de mala fé, miran á la Iglesia como opresora del pensamiento.

Pero supongamos que un Obispo condena un escrito cualquiera: aún la libertad del escritor queda á salvo; aún *puede apelar al Metropolitano, ó directamente á la Silla Apostólica.* Ahora bien: ¿dónde está una legislacion más sábia sobre la prensa? ¡Ah! Si la índole de este trabajo lo consintiera, con gusto nos detendríamos en examinar la ya citada Bula de Benedicto XIV, en la que, con suma prudencia, con altísima sabiduría y con grande respeto se trata á la razon humana, y se la rige en órden á la integridad de la fé.

Y no se vaya á creer que esta generosa conducta de la Iglesia sea propia de los tiempos pasados. Huguenin, en su *Exposicion metódica del Derecho canónico*, obra elogiada y aprobada por la censura romana, dice así: «Por lo que hace á la práctica, es imposible en nuestros tiempos sujetar todos los libros á la prévia censura, por lo que parece se debe mitigar el rigor de aquella ley. (Del Concilio de Letran.) El mismo Pio IX ha dado un ejemplo de esa mitigacion, por lo que hace á los Estados Pontificios, decretando que estén sujetas á la censura aquellas obras en que especialmente se trate de Religion ó de costumbres. Pero los demás libros y escritos periódicos pueden publicarse sin prévia censura. Los Obispos imitan esta conducta.» Y sobre este punto es digno de ser oido el abate Zaccaria en su *Historia polémica de la prohibicion de los libros*: «Las prohibiciones hechas por los Obispos, dice, llevan consigo un doble inconveniente: es el primero que semejantes prohibiciones no tienen validez fuera de su diócesis; es el otro, que áun en su misma jurisdiccion no tienen plena y absoluta fuerza; pues como aunque los Obispos sean jueces de la fé, son, no obstante, falibles, sus prohibiciones están fácilmente sujetas á contradicciones y disputas. De lo cual demasiados ejemplos nos ha suministrado Francia, en donde contra las Pastorales de un Obispo proscribiendo un libro, se han publicado otros probando ser injusta la condenacion.» En estas razones del autor ilaliano se funda Bouix para probar su tésis de que *no conviene que los Obispos usen de su potestad* acerca de la prensa, añadiendo luégo que «respecto á la prohibicion de no imprimir libros sin prévia licencia, *los Obispos no pueden imponerla*, porque ya

MCD 2022-L5

está sancionada en toda la Iglesia por una ley universal.»

Y esta tendencia á libertar de algunas trabas á la razon católica que en los autores advertimos, la hallamos confirmada con una disposicion de Pio IX. A su nombre la Congregacion del Indice, que, como todo católico sabe, es el tribunal por medio del que ejerce la Iglesia su derecho de vigilancia contra las malas doctrinas, en un aviso á todos los Obispos dirigido el 24 de Agosto de 1864, dice así: «Llévense al juicio apostólico *las obras ó escritos que exijan un exámen más profundo*, ó acerca de las cuales se requiera la sentencia de la autoridad suprema para darle efectos más saludables;» y limitándose á esto, encarga á los Ordinarios que proscriban los libros dañosos *(noxios)* en su diócesis, y procuren sacarlos de manos de los fieles.

Creemos, pues, que, á vista de las pruebas aducidas, toda razon sana y desapasionada convendrá con nosotros en que la legislacion de la Iglesia no cohibe la libertad del pensamiento, ántes bien la reglamenta con una equidad, una moderacion y un respeto que pueden servir de norma á los gobiernos más liberales.

III.

Probado ya *à priori* y *à posteriori* que la Iglesia no tiraniza el pensamiento, como lo hacen hoy los gobiernos liberales, ya por medio de una injusta y ciega dictadura fiscal, ya por medio del brutal absolutismo de la razon sin freno ni traba alguna, parécenos que no debemos poner fin á este estudio sin dejar claramente definida la situacion de los escritores católicos, principalmente los de publicaciones periódicas, con relacion á la Iglesia.

Sobre este punto es cierto que la infalible Maestra de la verdad nada ha definido, y por tanto la opinion es libre; pero hay, sin embargo, autoridades respetables que pueden servirnos de guía. Para nosotros lo es Mons. Parisis, sábio obispo de Francia, que publicó en tiempo de Luis Felipe un libro que el P. Tapparelli no duda en llamar *precioso*, libro en que trata cuestiones de suma importancia, y al que intitula *Casos de conciencia*, y sobre cuyo título dice: «Tenemos intencion de formar nuestra conciencia sobre estas elevadas cuestiones, y al mismo tiempo (si Dios es servido) ilustrar la de los católicos que piensen en ellas;» lo cual da á su publicacion un carácter moral fuera de toda duda. Esta circunstancia, y la de que sus doctrinas no están condenadas ni censuradas por la

MCD 2022-L5

Santa Sede, son las razones en que nos apoyamos para hacer nuestras sus afirmaciones.

¿Qué dice, pues, el obispo de Langres acerca de los escritores católicos?

En el último de sus *Casos de conciencia*, que es el séptimo, plantea así la cuestion: «¿Se puede, sin faltar á la ley de Dios, que ordena el respeto á los superiores y la caridad para con el prójimo, censurar á las autoridades públicas y á toda clase de personas, como hacen los periodistas?» La contestacion á esta pregunta es un detenido, profundo y concienzudo análisis de los derechos y deberes de los escritores públicos, análisis que recomendamos á éstos, pues á nuestros ojos es un completo código del periodismo católico.

Investigando la naturaleza de esa institucion, halla que es la primera potencia social, y dice: «¿Quién es la potencia que obra hoy con más eficacia sobre el pueblo, ó para descarriarle y corromperle, ó para iluminarle y curarle, sobre todo en lo que pende de su vida social? ¿Quién es en realidad el preceptor habitual de ese niño terrible que se llama el pueblo, sino los papeles periódicos? Se ha dicho que los pueblos no creen ya nada; y, en efecto, esta es una triste verdad para muchas personas y bajo muchos respectos. Pero como necesitan una fé cualquiera, á proporcion que no creen el Evangelio, creen más á sus diarios. Ya lo vemos: la prensa periódica es hoy la primera potencia social, porque es la que más vulgariza las ideas; porque las ideas vulgarizadas forman la opinion, y porque, bajo un régimen constitucional, la opinion dirige al mundo.»

Del carácter que reviste la prensa, deduce Mons. Parisis sus deberes y sus derechos: funda los primeros en el desinterés tanto respecto al lucro como del amor propio, y en la respetuosa reserva acerca de la potestad suprema, de los tribunales, de la vida privada, y de la Iglesia; y así fijados los deberes, enumera los derechos, que hace consistir en el ejercicio de amonestacion, representacion y de censura sobre los electores, los elegibles y el gobierno, en materia de elecciones; sobre la celebracion de sesiones y su espíritu; sobre los actos de los Cuerpos deliberantes y los indivíduos que los componen, en materia de poderes legislativos; y finalmente, sobre las leyes, los decretos, las circulares ministeriales, los abusos de autoridad, la distribucion de empleos, y los graves entorpecimientos de los asuntos administrativos, en materia de poderes ejecutivos. ¿Qué les parece á nuestros adversarios? ¿Es esta pequeña libertad?

MCD 2022-L5

Al llegar á este punto, trata por separado *de los periódicos en la Iglesia*. Sobre esta materia conviene que oigamos repetidas veces al sábio Obispo.

«La Iglesia, dice, cuyo gobierno es esencialmente maternal, ha permitido á los simples fieles manifestarle sus reclamaciones y deseos, áun públicamente, en caso necesario, y todavía se lo permite, con tal que lo hagan con respeto y prudencia; pero la Constitucion civil que rige (la de Luis Felipe) no toca en nada á esta concesion primitiva y constante de la Iglesia, ni la aumenta ni la disminuye en nada. Insistimos mucho en que se entienda bien esta verdad. La emancipacion social no trae de ningun modo consigo la emancipacion religiosa.

»Así, aunque los Pastores de esta Santa Iglesia de Dios sean en Francia civilmente iguales á todos los demás franceses ante la ley; aunque todos éstos tengan el derecho legal de contradecir la doctrina de aquéllos, negarla áun públicamente, desobedecerla formalmente y tenerla por nula y de ningun efecto, no por eso ha de dejarse (so pena de pecar gravemente en la presencia de Dios) de reconocer y venerar siempre en los Pastores de la Iglesia la autoridad divina que están encargados de ejercer. ¿Acaso se sigue de ahí que los periódicos no tienen ningun derecho de intervencion en lo que toca á los intereses de la Iglesia? De ningun modo; pero se sigue que este derecho, si existe, *no se deriva del mismo orígen que el que tiene relacion con los asuntos del Estado;* que este derecho sería el mismo en la esencia bajo una monarquía absoluta que bajo un régimen constitucional. Debe, pues, estudiarse bajo otro punto de vista la cuestion de la prensa periódica en relacion con la Iglesia. En efecto: ¿qué es lo que ésta ve en los periódicos? Una sola cosa ó cierta forma dada á la manifestacion del pensamiento humano. ¿Y ha condenado la Iglesia alguna vez la forma misma que ha dado el ingenio del hombre á su pensamiento? *Jamás.* Para saber si los periódicos tienen derecho en sí de intervenir en las cosas de la Iglesia, es preciso y basta examinar hasta qué punto permitiria ésta á los escritores de los periódicos religiosos componer y publicar bajo otra forma escritos sobre las mismas materias de que tratan sus diarios. En esto consiste toda la cuestion; y cuanto se dice para sacarla de este lugar no tiene ningun fundamento, á lo ménos en principio. Para determinar todavía más esta cuestion, es justo advertir que los escritores de los periódicos, áun religiosos, son casi siempre *seglares*, y que los eclesiásticos mismos que toman parte en este trabajo, como no lo hacen casi nunca en

MCD 2022-L5

virtud del sagrado carácter de que están revestidos, ni han recibido al efecto ninguna mision de la Iglesia, no vienen á ser bajo este respecto más que *unos escritores meramente seculares*. De donde se sigue que ante todas cosas se trata de preguntar si en general, y especialmente en las actuales circunstancias, tienen los seglares derecho de intervenir en las cuestiones públicas relativas á las cosas de la Iglesia.»

Fijada así la cuestion, pasa el ilustre autor á resolverla; y al efecto inserta una carta que dirigió á Montalembert, respondiendo á una consulta de éste sobre el mismo asunto. Dice, entre otras cosas: «Se dice que los seglares no tienen mision: sin duda que no la tienen para sentarse en un Concilio, ni tampoco para tomar parte directa en el juicio doctrinal de la Iglesia dispersa. ¡Que no tienen mision los seglares! Pero cuando á principios del siglo II el lego y filósofo platónico San Justino abrió con su sábio tratado el palenque de los Padres apologistas, y obtuvo así un edicto del emperador Antonino para suspender las persecuciones, ¿le negaron los Obispos el derecho de consagrar su talento á la defensa de la Iglesia? Cuando Atenágoras dirigió su *Apología* del Cristianismo á Marco Aurelio y Cómodo; cuando Clemente de Alejandría publicó su *Exhortacion á los gentiles* y dió sus *Estromas;* cuando Arnobio, todavía simple catecúmeno, difundió su *Libro contra los gentiles*, ¿se le ocurrió á nadie decir que no tenian mision? Contra los reos de lesa majestad y los enemigos públicos, todo hombre es soldado, segun la magnífica expresion de Tertuliano: *Tu reos majestatis et publicos hostes omnis homo miles est*. ¿No tiene todo fiel mision de combatir á los enemigos de Dios por su parte y segun sus medios?

»En este punto nuestra historia moderna se asemeja á la de los primeros siglos. Cuando en nuestros dias el conde de Maistre, Bonald y Chateaubriand sentaron tan magníficamente el reinado del Cristianismo sobre la política, la filosofía, las ciencias, las letras y las artes, ¿quitó nada al mérito de los escritos el ser ellos seglares? O más bien: ¿no aumentó esta circunstancia el agradecimiento de los católicos? *Donde quiera que hay libertad de imprenta la Iglesia deja á los seglares escribir bajo su responsabilidad, salvo el juzgarlos despues*. Además, los clérigos se hallan sobre este punto en la misma condicion que los legos, fuera de que los heresiarcas no fueron todos, ni con mucho, simples seglares. Luego *no hay ninguna necesidad de una mision especial para tener el derecho de escribir ó* TRABAJAR *en favor de la Religion*, sobre todo cuando está en peligro: basta conocer la santa causa que se debe defender. Los

seglares, pues, pueden hacerlo en el dia con esta condicion, como han podido siempre. Ahora, ¿deben hacerlo? Siempre que un lego se exponga á facilitar los progresos del mal por su silencio é inaccion, no solamente es un derecho, sino un deber sagrado para él hablar y obrar: callando entónces vendria á ser prevaricador y podria llegar á ser cómplice; y cuando se trata de la ruina de la Religion en un gran reino, es terrible esta complicidad, áun delante de los hombres, y sobre todo delante de Dios.»

Concluida la carta, añade: «Resulta de los principios generales expuestos en esta carta, que para la defensa de todos los puntos definidos por la Iglesia *pueden y deben los simples fieles*, cada uno en su esfera, *cooperar por su parte, sobre todo en ciertas circunstancias*, medio profanas y medio religiosas, *en que es insuficiente, y áun á veces de todo punto imposible, la intervencion personal del clero:* pero que acerca de las materias controvertidas en la Iglesia deben siempre los legos usar de una respetuosa reserva, y á veces guardar un silencio absoluto.»

¡Así un Obispo, un sucesor de los Apóstoles, un Príncipe de la Iglesia, vuelve por los fueros de los seglares en la accion católica de los modernos tiempos! Ahora bien: ¿qué derechos otorga á los escritores católicos en materia de Religion? Con sumo cuidado distingue los derechos ciertos de los dudosos, y entre los primeros cuenta el de denunciar las doctrinas contrarias á la fé y á la moral cristiana que contienen todos los libros y escritos que se publiquen, ya sean obra de particulares, ya emanen del Estado; y además, el de juzgar, comentar y disertar sobre los puntos de dogma, de moral ó de disciplina de que traten las obras católicas que se publiquen; y declarando ciertos tales derechos, concluye así: «El efecto natural y como inevitable de los periódicos verdaderamente católicos es impeler todos los entendimientos hácia un estudio cualquiera de otras santas doctrinas. Y cuando se reflexiona que la falta y el tédio de este estudio ha sepultado á la nacion francesa en la noche degradante del materialismo; cuando se tiene la conviccion de que la Religion no necesita más que ser conocida, porque, por poca buena fé que haya respecto de ella, el conocimiento conduce á amarla y el amor á practicarla, ¿puede parecer extraño que fomentemos con todas nuestras fuerzas un medio tan eficaz que nos ofrece la divina Providencia para la regeneracion moral y cristiana de los pueblos? Se dice que los periódicos religiosos tienen muchos inconvenientes. ¿Quién lo duda? Todas las cosas los tienen en esta tierra desventurada;

MCD 2022-L5

pero ¿qué son esos inconvenientes parciales en comparacion del importantísimo resultado de que hablamos? ¿Será nunca caro el precio en que se compre tamaño beneficio? Además, estemos seguros de que si estos periódicos son *fomentados por quien corresponde*, se disminuirán sus inconvenientes con la práctica, y con esto llegarán tambien á ser más abundantes y preciosos sus frutos.»

Pasando luégo á tratar de los derechos dudosos, dice que ha llegado á lo más delicado de la cuestion, y que se encuentra colocado entre dos peligros grandísimos. ¿Pérmite á los seglares penetrar, hablar y trabajar en el santuario? Sería un sacrilegio. ¿Se lo rehusa? Vende los intereses de la religion, atacada por sus enemigos en las mismas gradas del altar. ¿Qué hacer, pues? Que los Obispos dirijan á los seglares en esa lucha; pero esto tiene el no pequeño inconveniente de asumir los Prelados una responsabilidad imposible; ¿qué se resuelve á vista de tales inconvenientes? El intrépido Obispo exclama: «Atrevámonos á decirlo desde luégo; *no puede negarse que este derecho existe* algunas veces, y otras hasta *puede llegar á ser un deber riguroso;* por ejemplo, si (lo que Dios no quiera) el mismo Pastor del rebaño se extraviase al conducirle, si se encaminase evidentemente al cisma, y de consiguiente fuese menester resistir á sus órdenes, so pena de exponerse á la reprobacion divina.» Y despues pregunta: «¿qué derecho pueden tener los periódicos religiosos de intervenir en lo que toca (A) á la eleccion ó nombramiento de los Pastores (B), á lo material del culto (C), á ciertas cuestiones controvertidas de disciplina?»

En cuanto á lo primero, concede á la prensa católica el derecho de tratar de *la eleccion de los destinos eclesiásticos en que interviene el gobierno;* porque la Santa Sede, dice, no desecha al nombrado por el gobierno sino en fuerza de tales razones, que resultan como una especie de irregularidad canónica. Mas ¿no hay otros muchos motivos, especialmente en el dia, que pueden hacer temer muy legítimamente como una calamidad pública la elevacion de ciertos eclesiásticos á la Silla episcopal? ¿Quién puede desviar esas fatales elecciones, en especial cuando son obra de una tendencia contínua y de un pensado cálculo del gobierno? Una sola potencia: la opinion. ¿Y quién despertará la opinion y podrá hacerla bastante temible para comprimir una intencion soberana, para desbaratar una resolucion tomada? Un sólo medio hay: la publicidad. ¿Y qué organo ó conducto podrá dar un grado suficiente de publicidad á unos juicios morales sobre intereses espiritua-

MCD 2022-L5

En provincias, **40** rs. franca de porte. En América y Filipinas, **80** rs.
Los que quieren recibirla certificada, pagarán **4** rs. más.
El mejor prospecto de esta obra es el siguiente:

ÍNDICE GENERAL DEL «TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO DEL MATRIMONIO.»

Censuras y aprobacion eclesiásticas para la primera edicion.
Idem para la segunda edicion.
Prólogo de la primera edicion.
Advertencia sobre la segunda edicion.

LIBRO I.

De los esponsales.

CAPÍTULO I.—Naturaleza de los esponsales.
CAP. II.—Personas hábiles para contraer esponsales.
CAP. III.—Modo de celebrarse los esponsales.
CAP. IV.—Ceremonia de los esponsales.
CAP. V.—Efectos de los esponsales.
CAP. VI.—Causas de la disolucion de los esponsales.
CAP. VII.—El novio que sin causa faltó á la fé prometida, ¿está obligado á restituir los dones que recibió?

LIBRO II.

Del Matrimonio.

CAPÍTULO I.—Naturaleza del matrimonio.
CAP. II.—Del matrimonio como Sacramento y como contrato.
CAP. III.—Del matrimonio como contrato.
CAP. IV.—Del matrimonio como Sacramento.
CAP. V.—De la materia y forma del sacramento del Matrimonio.
CAP. VI.—Del ministro en el sacramento del Matrimonio.
CAP. VII.—Cánones del Concilio Tridentino, y errores sobre el matrimonio condenados por la Iglesia.
CAP. VIII.—Division del matrimonio.
CAP. IX.—Matrimonio rato.
CAP. X.—Matrimonio de conciencia.
CAP. XI.—¿Qué fines deben proponerse los católicos ántes de contraer el matrimonio?
CAP. XII.—Requisitos que han de preceder á la celebracion del matrimonio.

MCD 2022-L5

les, en que tan poco piensa el mundo? La prensa periódica.»

En cuanto á lo segundo, cree Mons. Parisis que los escritores católicos no usurpan la jurisdiccion privativa de la Iglesia si se limitan *al exámen histórico y especulativo* de la forma de las iglesias, y de los ornamentos, de la música y canto religiosos, de la arquitectura católica, del ornato de los altares, de la liturgia, etc., etc.; por donde se ve la latitud con que concibe este sábio Prelado la libertad del escritor católico.

Por lo que respecta á lo tercero, entiende el autor citado que *en las cuestiones controvertibles de disciplina puede el periodista tambien hablar*, pero con extrema circunspeccion; con interina obediencia miéntras madura y estudia el asunto, y luégo con edificante moderacion. Con tales condiciones, «si despues, dice, de haber estudiado largo tiempo, meditado, consultado y orado, se creyese un católico obligado delante de Dios á *entrar en una discusion religiosa, abierta públicamente, y tomar en ella una situacion contraria á la que ocupa su primer Pastor*, debe temblar de la obligacion que le dicta su conciencia, y, á ejemplo del Santo Job, debe temer todas sus obras. Por último, recuerde que los sacerdotes, y todavía más los Obispos, son asemejados en la jerarquía de la Iglesia á los ancianos, en cuya presencia manda la ley que se levanten los demás, y que los honren: de ellos se dice que nunca se les han de hacer cargos, ni se los ha de responder, sino rogarlos como á un padre: *seniorem ne increpaveris sed obsecra ut patrem.*

Tal es, á juicio de Mons. Parisis, la situacion de los escritores católicos en la Iglesia: nadie más desahogada, nadie más ámplia la podrá concebir; pero esa libertad es la que da la Iglesia, no considerada con suspicacia y estrechez de miras, sino contemplándola como Pio IX al llamarla *libertadora de las almas*. Y en prueba de que tal libertad es hija del Catolicismo, aún copiaremos la última exhortacion del Obispo citado á la prensa religiosa.

«Concluyamos aquí, dice, nuestra difícil tarea, resumiendo con dos citas de la Sagrada Escritura nuestros encargos y excitaciones á todos los escritores de periódicos católicos: «Hermanos, escribia San Pablo á los filipenses; de lo demás »pensad todo lo que es verdad, todo lo que es honesto, todo lo »que es justo, lo que es santo, todo lo que es amable, lo que es »favorable á la buena fama, á la virtud, á la alabanza de la dis»ciplina.» Esto es lo que recomendamos nosotros; entendido lo cual y convenidos en ello, les diremos con el mismo Apóstol: «Así, hermanos, emulad el profetizar y *no prohibais el hablar;* mas todo se haga honestamente y en órden.»

MCD 2022-L5

IV.

Tambien nosotros vamos á poner fin á este ligero estudio de la libertad del pensamiento dentro de la Iglesia católica. Pero teniendo por lema el consagrar á la verdad nuestra existencia, *vitam impendere vero*, hemos querido hacer luz sobre ese problema que algunos temen, no pocos rechazan, y muchos no entienden.

En la investigacion de la presente verdad, hemos hallado que la Iglesia, léjos de tiranizar el pensamiento, le da fuerza y eleva á un grado de capacidad que por sí mismo no puede alcanzar; al modo que ese aparato astrónomico que llamamos telescopio da fuerza y poder al flaco sentido de la vista del hombre, cuando éste, al elevarse al firmamento, descubre por medio de él los cuerpos celestes, los observa, y sujeta á riguroso cálculo las maravillosas curvas que describen al girar en el espacio; y al contemplar su variedad y su armonía, descubre por cima de la gravitacion universal que esas admirables curvas están trazadas por el dedo de Dios. Hemos hallado tambien que la legislacion de la Iglesia, léjos de oponerse á la libre expresion del pensamiento, guarda á éste admirable respeto en sus derechos, y dándole la ley de su ejercicio, le hace más seguro y poderoso bajo su accion benéfica. Hemos visto, por fin, que la práctica de la Iglesia, que nosotros llamaríamos derecho consuetudinario, deja en amplísima holgura á la libertad del pensamiento católico, para que así pueda hacer frente á la desenfrenada licencia de la razon que se apellida independiente. ¿Qué resta, pues?

Volvernos frente á frente de los hijos de la Revolucion mansa y de los hijos de la Revolucion fiera: volvernos á ellos, y con el apoyo y guía de nuestra Santa Madre la Iglesia católica, que en el sucesor de Pedro reconoce al Maestro infalible de la verdad, decir á los primeros: «Vosotros, los que os llamais católicos, sin duda porque fuísteis llevados en brazos de vuestros padrinos á la pila bautismal; vosotros, los que os decís sumisos hijos de la Iglesia y con rebelde sutileza osais torcer el natural sentido y el recto espíritu de ese sagrado Código de verdades religiosas que llamamos *Syllabus;* vosotros os llamais hermanos nuestros y nos haceis la guerra; vosotros no sois nuestros hermanos, porque si lo fuérais no pondríais entre vosotros y nosotros un abismo, el abismo de la verdad; entre

vosotros y nosotros no puede haber paz ni tregua, como ni paz ni tregua puede haber entre Cristo y Belial, siquiera Belial pretende á veces convertirse en ángel de luz; no: vosotros no sois nuestros hermanos, y si acaso lo sois, al juzgaros por vuestras obras aparecereis «falsos hermanos que se nos han en»tremetido á fiscalizar la libertad que Jesucristo nos dió, y re»ducirnos á la servidumbre de vuestros reprobados sueños.» *Falsos fratres qui subintroierunt explorare libertatum quam habemus in Christo Jesu ut nos in servitutem redigerent.*

Volvernos luégo á los hijos de la Revolucion fiera, que, más nobles que sus mansos hermanos, no nos hacen la guerra por la espalda, sino de frente; y á estos obcecados decirles: «Vosotros, que decís que entre la Iglesia, Maestra de la verdad, con su visible Cabeza, infalible autoridad doctrinal, y los imprescriptibles y sagrados derechos de la razon humana, no puede existir alianza, vosotros estais engañados: acercaos á esa bendita Madre, y conocereis vuestro error; llegaos á ella con humildad, que ella os iluminará, y á su luz vereis con cuánta razon todo católico puede exclamar con el más célebre de los oradores de Nuestra Señora de París: «¡Atrás ese cisma impío y esa se»paracion sacrílega! Aun dentro de la Religion, y de la religion »más esencialmente autoritaria, la libertad se conserva pura é »inviolada; y allí es, sobre todo, donde la veo grande y hermo»sa, á la vista y bajo el cetro de la autoridad divina. Sí: como »hijos de la Iglesia somos libres; *tenemos la verdadera libertad »de pensar*, porque aceptamos de una autoridad infalible la re»gla suprema del pensamiento. No somos libre-pensadores; pero »sin hacer aquí un juego pueril de palabras, me atrevo á decir »que *somos pensadores libres;* libres como San Agustin, libres »como Santo Tomás de Aquino, libres como Bossuet, libres »como Fenelon, como Fenelon, que hacía consistir la mayor »honra de la libertad en rendir homenaje á la autoridad; libres »finalmente, como lo fueron aquellas águilas del pensamiento »que en alas de la razon y de la fé se elevaron, inspiradas por »su genio, hasta las más altas cumbres del mundo de las inte»ligencias. Y si no nos es dado volar con aquellos grandes »hombres hasta las alturas radiantes donde se cernia su genio, »conocemos con orgullo que nuestro pensamiento respira, al »par con el suyo, en la vivificante atmósfera de la libertad.»

Aquí ponemos fin al estudio que hemos hecho sobre la libertad del pensamiento dentro de la Iglesia católica: si algunos

MCD 2022-L5

creyeran que las cuestiones tratadas son demasiado ardientes para llevarlas al terreno de la pública discusion, deben excusar nuestra conducta con la buena fé que en ello nos ha servido de guía; porque con el P. Jamin creemos que, «cuando corre peligro la fé de los fieles, se debe tratar el error sin respeto, como él se merece: el guardar medidas con él es política humana; pero el verdadero celo pide que se llamen las cosas por su nombre, y que se ponga patente el error con toda su deformidad á la vista del pueblo.» Además de que San Gregorio el Grande nos enseña que: «si de decir la verdad se sigue algun escándalo, es preferible permitir éste ántes que hacer traicion á la verdad.» *Si de veritate nascitur scandalum, utilius permittitur nasci scandalium, quam veritas relinquatur.*

ALOCUCION DE PIO IX EN ELOGIO DE LOS PEREGRINOS,
Y JUICIO DE SU SANTIDAD SOBRE LA GUERRA DE ORIENTE.

El dia 30 de Abril dirigió Su Santidad á los peregrinos saboyanos la siguiente Alocucion:

«Vuestra presencia, hijos carísimos, me proporciona hablar libremente en mi idioma, y miéntras que vosotros, como otros tantos devotos peregrinos, formais á mi derredor mi alegría y mi corona, os manifestaré brevemente un pensamiento muy á propósito para confirmaros en el fin que os habeis propuesto con el viaje á la tumba de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, que es obtener de Dios, por su intercesion, mayor fuerza en la union, en la concordia, en la paz que reina entre vosotros.

»En el principio de este mes la Iglesia ha recordado uno de los más grandes misterios de nuestra santa Religion, el de la Resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo. Despues de haber narrado este hecho, que es el fundamento de nuestra fé, la Iglesia, en la octava de la Resurreccion, viene confortándose poniendo á la vista los primeros acontecimientos consoladores que sucedieron á aquel misterio. Entre éstos está la Aparicion de Nuestro Señor Jesucristo á la Magdalena, la cual, ántes que los demás, vió al divino Salvador resucitado de la muerte, por su propia virtud, como quiera que le amó mucho y fué predilecta del Redentor.

»Ahora bien: miéntras la Magdalena llora junto al sepulcro, oyó cerca de sí la voz del divino Redentor, y con aquel fervor que la distinguia corre á arrojarse á sus piés para imprimir nuevamente en ellos las muestras de su afecto filial y

MCD 2022-L5

de su amor profundo. Y miéntras ella se disponia á arrojarse ante el Salvador, Este la rechazó exclamando: *Noli me tangere.* Pasado poco tiempo, otras almas buenas y santas, hijas, como aquélla, de la caridad y del amor, unidas tambien á la Magdalena, tuvieron la fortuna de encontrarse con Jesucristo. Y entónces Jesucristo, viendo la union de aquellas buenas almas, no las rechazó, como habia hecho con una sola, sino que, con afecto paternal, con amor propio de un Dios Redentor, las saludó. *Avete.* «Yo os saludo, almas queridas.»

»Y, saludándolas, las bendijo; y se arrojaron á sus piés y los besaron. *Illæ autem acceserunt, et tenuerunt pedes eius, et adoraverunt eum.*

»Y así, lo que Jesucristo no concedió á una sola, lo concede á muchas cuando se reunen.

»Hacen muy bien, por lo tanto, los peregrinos del orbe católico en unirse en santa paz y caridad para enfervorizarse más y más á poner en práctica buenas obras, orar y conseguir de esta suerte la libertad de la Iglesia oprimida y conculcada. ¡Oh bello y conmovedor espectáculo ver esta muchedumbre de peregrinos venir como pacífico ejército, no para pelear, sino para protestar contra las inícuas disposiciones de algunos que nacieron católicos, pero que ahora, por sus leyes y sus atentados contra la Religion, se han convertido en infieles ó renegados!

»En estos dias, y precisamente en el mismo momento en que os hablo, una gran potencia heterodoxa pone en pié de guerra un numeroso ejército, defendido por terrible artillería, y todo esto para castigar á una potencia infiel, á quien acusa de haber gobernado injustamente muchos de sus súbditos que profesan la misma religion heterodoxa.

»La lucha ha comenzado ya, y por mi parte ignoro cuál de las dos potencias saldrá vencedora; mas puedo asegurar que sobre una de estas potencias, que se llama *ortodoxa* y es cismática, pesa gravemente la mano de la Justicia divina por la sangrienta persecucion contra los católicos há tantos años comenzada, y que todavía no ha concluido.

»Dirigiendo mi vista á otro lado, veo que aumentan las peregrinaciones católicas en todo el orbe, armadas con el escudo de la fé, con el fuego de la caridad y con la esperanza del triunfo. Este pacífico é inocente ejército avanza sin cesar, para rogar á Dios por la libertad de la Iglesia y la paz del mundo.

»¡Oh, queridos mios! Estoy incierto acerca de cuál potencia triunfará, si la infiel ó la cismática; pero estoy cierto del triunfo del ejército cristiano católico, porque mi seguridad está

MCD 2022-L5

fortalecida con la promesa de Jesucristo: *Portæ inferi non prævalebunt.* Vosotros que vinísteis á formar mi corona, sentireis en vuestro corazon el eco de aquella palabra infalible de Jesucristo: *Ecce ego vobiscum usque ad consummationem sæculi.* Sí: Jesucristo está con nosotros, almas queridas; El está con nosotros con su brazo omnipotente, con su fuerza divina; El está con nosotros con la luz celestial con que se digna dirigir, guiar á su pueblo para combatir la impiedad y la ingratitud de ciertas almas vendidas al demonio, peores que el mismo infierno. Jesucristo está con nosotros en la vida y en la muerte, y esperamos que estará tambien con nosotros como premio en la eternidad.

»¡Ah, mis queridos hijos! Unidos á Jesucristo, no temamos, y sigamos combatiendo valerosamente hasta el fin. Y para aumentar nuestra fuerza y obtener la victoria, sigamos rogando, sigamos mortificándonos y pidiendo á Dios la conversion de nuestros enemigos, á fin de que caigan al pié de la Cruz nuevos triunfos de la divina misericordia.

»La bendicion de Dios descienda en tanto sobre vosotros y sobre todos los peregrinos del orbe católico; descienda sobre los sagrados Pastores de Tarantasia y de San Juan de Morienna, sobre Saboya entera, y acreciente con la antigua fé la paz, la concordia y la constancia. Que esta bendicion os acompañe en la vida y en el trance de la muerte, y sea prenda eterna de las que dirijais á Dios en el cielo.

»*Benedictio Dei*, etc.»

ALOCUCION DE SU SANTIDAD A LOS PEREGRINOS FRANCESES EL DIA 5 DE MAYO DE 1877.

Salúdoos, queridos hijos. Como Nuestro Señor Jesucristo, al mostrarse á los Apóstoles, os diré: *Avete.* Os saludo y os bendigo al empezar á dirigiros las pocas palabras que pienso hablaros.

Todos sois testigos, queridos hijos, de la triste situacion en que se ha colocado á la Iglesia católica; la Iglesia de Dios está oprimida, pero ora; está perseguida, pero protesta; y vosotros mismos protestais contra la opresion y la persecucion de la Iglesia, con los millones de católicos esparcidos por todo el universo.

Venís como un ejército católico, con el Rosario, no con la espada; vuestro ejército no es un ejército belicoso; es un ejér-

MCD 2022-L5

cito humilde y pacífico. ¡Y esto no obstante, hay algunos gobiernos que creen y temen que aquí se esconde algo político, y dicen que se quiere derribar á los que mandan!

No: nosotros no queremos concluir sino con el pecado, ni restablecer sino el órden, porque lo que hoy se llama órden, el órden actual, se podria llamar mejor el actual desórden. Nosotros pedimos, pues, á Dios que nos conceda fuerza y gracia bastantes para restablecer el órden. Nuestros enemigos y los de la Iglesia creen que pensamos en una contrarevolucion; temen lo que no hay motivo para temer, porque su conciencia está turbada, y á su vez la conciencia les perturba la imaginacion.

Pero ¿qué haremos en la posicion en que nos encontramos? Si dirigimos nuestras miradas al mundo, vemos que hay que esperar muy poco de los hombres. ¿Y qué se puede esperar, en efecto, cuando se tiene el valor de dar un mentís público á las palabras del Papa, llamándole embustero? Tal lenguaje es á todas luces inconveniente é indigno de un gobierno católico; no diré cuál es el gobierno que ha dicho esto, pero yo lo he leido. Empero, prosternémonos delante de Jesucristo é imploremos su auxilio, porque sólo El puede restablecer el órden y concedernos la victoria.

Quiero recordaros un hecho de la Santa Escritura, que confirmará nuestra esperanza en la victoria.

Llenos de pavura los israelitas ante la amenaza de un ataque de los filisteos, para recobrar el valor y adquirir la confianza, colocaron el Arca Santa en medio del campamento, y, en efecto, apenas vieron el Arca, se alentaron, preparándose enérgicamente para la batalla.

Al dia siguiente tuvo lugar el combate, y los filisteos quedaron victoriosos, apoderándose de la misma Arca y de los Libros Santos encerrados en ella, que se llevaron en triunfo, colocándola en el templo de Dagon, su dios.

Pero ¿qué sucedió? Pues sucedió que la estátua de Dagon, colocada enfrente del Arca, cayó de su pedestal durante la noche. Volvieron á colocarla, pero no sólo la estátua volvió á caer, sino que se hizo menudos pedazos. Empezaron entónces los filisteos á reflexionar, reuniéronse en consejo (hoy se reunen muchos consejos), y decidieron que lo mejor que podian hacer era devolver el Arca á los hebreos, y la devolvieron, en efecto, acompañándola con muchos honores y haciéndola ricas ofrendas.

La reflexion que debemos sacar de este ejemplo es de que si no hay gobierno que nos ayude, el mismo Dios nos ayuda-

MCD 2022-L5

rá, á la manera con que el Arca Santa hizo por sí misma para defenderse lo que los israelitas no habian podido hacer. Veis aquí la capital del mundo católico, en donde se ha colocado el Arca del Nuevo Testamento; pero hay muchos Dagones á su alrededor: por un lado, tenemos la enseñanza incrédula é impía, y por el otro, templos protestantes de todas las sectas, y no terminaria si quisiera enumerar todo lo que se hace para destruir la fé católica y la Iglesia de Dios. ¿Qué hacer para derribar á todos esos Dagones? Debemos orar y esperar que el Arca Santa del Nuevo Testamento se verá bien pronto libre y desembarazada de todos esos ídolos, que son una vergüenza para la capital del mundo católico.

La voz de Dios se hará de nuevo oir, y pronunciará aún estas palabras: *Fiat lux: et facta est lux.* Vivimos en las tinieblas y en la oscuridad del error; pero la voz de Dios dirá *fiat lux* en medio del pueblo, y éste abandonará sus errores para ir á la verdad; dirá *fiat lux* en medio del clero, y el clero se acordará que es la luz que debe iluminar á todo el mundo. Pero para obtener todo esto es preciso renovar incesantemente las oraciones y las obras de caridad; es preciso que los Sacramentos se frecuenten, y se llenen las iglesias, pidiendo á Dios la gracia de la santa perseverancia.

¡Oh, Dios mio! Haced que oremos con frecuencia. Y en este dia, no sólo me dirijo á Dios y á María, sino tambien al gran Papa cuya fiesta celebramos: diríjome á San Pio V, y le digo: *Ut turcorum, hæreticorum, schismaticorum et incredulorum potestate non eripias, Te rogamus, audi nos;* á fin de que todos los errores sean destruidos y desaparezcan de la superficie de la tierra. Por esto es por lo que levanto los ojos al cielo por vosotros, por mí, á fin de que nos dé las luces necesarias. Que la bendicion de Dios descienda sobre vuestras almas, y las dé fortaleza para permanecer fieles á sus deberes. Que ella os conforte y os sostenga en el camino de la vida y hasta la hora de vuestra muerte. *Benedictio Dei,* etc.

PROTESTA DE LOS CATÓLICOS ALEMANES CONTRA LA LEY ITALIANA ACERCA DE LOS ABUSOS DEL CLERO.

Los periódicos alemanes publican el texto de una protesta de los católicos de Alemania contra la ley italiana acerca de los abusos de la autoridad espiritual. Este documento, que lleva gran número de firmas, entre las que figuran en una ter-

MCD 2022-L5

cera parte nombres que pertenecen á la nobleza católica de Alemania, los de cierto número de diputados del Parlamento y de diferentes Cámaras legislativas, declara:

1.° Que esta ley convierte á la autoridad temporal en juez de los actos eclesiásticos, lo que evidentemente constituye un cambio arbitrario de los límites señalados á los dos poderes.

2.° Que esta ley tiene incontestablemente por objeto cerrar la boca á los Pastores de la Iglesia, y sobre todo hacer más difícil ó hasta imposible al Padre Santo el ejercicio de su mision apostólica, y debilitar y romper de este modo los lazos de obediencia que, segun la órden de Dios, constituyen la unidad de la Iglesia católica.

3.° Que esta ley viola, hasta el punto de producir espanto é indignacion, el derecho inalienable é inatacablede los católicos de todo el mundo, de exigir que el poder espiritual, principalmente el ejercido por el Jefe de la Iglesia, el Vicario de Jesucristo, sea reconocido independiente é inviolable.

4.° Que semejante ley no ha sido hecha, como se pretende hacer creer, para proteger la conciencia pública y la paz de las familias, sino que, por el contrario, inquieta la conciencia de los fieles por el temor de ser entregados á la arbitrariedad intolerable del poder temporal, y turba la paz religiosa, más que nunca lo ha sido.

5.° Que los firmantes protestan, por consiguiente, solemnemente contra semejante violencia ejercida sobre el Jefe y miembros de la Iglesia, é invitan á todos los católicos á adherirse á esta protesta.

PROGRAMA DE LAS FUNCIONES EN ROMA PARA SOLEMNIZAR EL JUBILEO EPISCOPAL DE PIO IX.

Para que nuestros lectores tengan una idea del esplendor con que los católicos se disponen á solemnizar el Jubileo episcopal de Pio IX, publicamos á continuacion el programa de las solemnes fiestas que tendrán lugar en la basílica de San Pedro Advíncula los dias 31 de Mayo, y 1, 2 y 3 de Junio.

I. La majestuosa basílica de San Pedro, en la que, cincuenta años hace, Su Santidad fué consagrado Obispo, será solemnemente decorada y espléndidamente iluminada bajo la direccion de M. Busiri, arquitecto de la Basílica y miembro del comité.

MCD 2022-L5

II. Los dias 31 de Mayo, y 1 y 2 de Junio, se celebrará un solemne tríduo de accion de gracias al Todopoderoso por haber conservado la preciosa vida del Padre comun de los fieles.

III. Despues de vísperas, y con exposicion del Santísimo Sacramento, se pronunciará un discurso de circunstancias; se cantará por una escogida música el *Oremus pro Pontifice nostro Pio*, las Letanías y el *Tantum ergo*, y se terminará la funcion con la triple bendicion.

IV. Los discursos serán pronunciados:

El primer dia, por el Ilmo. y Rmo. D. Gil Mauri, de la Orden de Predicadores, obispo de Rieti.

El segundo dia, por el Ilmo. y Rmo. D. Julio Lenti, arzobispo de Lida, vicegerente de Roma.

El tercer dia por el Emmo. Sr. Cardenal D. Bartolomé de Avanzo, obispo de Calvi y Teano.

V. En los tres dias la música será dirigida por D. Antonio Quadrini, organista de la santa iglesia metropolitana de Letran, y maestro de la Basílica de San Pedro.

El 3 de Junio, quincuagésimo aniversario de la consagracion episcopal de Su Santidad, el órden de las funciones religiosas será el siguiente:

I. Desde las primeras horas de la mañana empezará la celebracion de Misas rezadas, que continuarán sin interrupcion hasta el mediodía.

II. A las siete celebrarán comunion general los peregrinos de Bolonia, presididos por el comendador Juan Acquaderni, del consejo superior de la Juventud Católica.

III. A las diez tendrá lugar la Misa pontifical, celebrada por el Emmo. Sr. Cardenal que Su Santidad designará.

IV. Despues de las tres de la tarde, terminadas las vísperas, se hará la exposicion del Santísimo Sacramento y se cantará el *Oremus pro Pontifice nostro Pio*, concluyendo con un solemne *Te Deum* y la reserva de Su Divina Majestad.

V. Los Ilmos. y Rmos. Obispos que se encuentren en Roma serán invitados á dichos actos, para que aumenten con su presencia la solemnidad. Asistirán á la Misa pontifical y al solemne *Te Deum*.

VI. Asistirán tambien á dichas sagradas ceremonias los canónigos regulares, guardianes de la Basílica, y los alumnos del Seminario pontificio.

MCD 2022-L5

Cap. XIII.—Del consentimiento exterior, acompañado del disentimiento interior.
Cap. XIV.—Matrimonio por procurador.
Cap. XV.—De la edad.
Cap. XVI.—Consentimiento paterno.
Cap. XVII.—Ley sobre consentimiento paterno y consejo de familia para contraer matrimonio.
Cap. XVIII.—Forma en que se ha de acreditar el consentimiento paterno.
Cap. XIX.—Interpretacion auténtica de la ley sobre consentimiento paterno.
Cap. XX.—Interpretaciones doctrinales hechas por el Tribunal Supremo de Justicia.
Cap. XXI.—Interpretaciones doctrinales hechas por vários Sres. Prelados.
Cap. XXII.—Resolucion de várias dudas sobre consentimiento paterno.
Cap. XXIII.—Validez de los matrimonios contraidos por los hijos de familia sin el consentimiento de sus padres.
Cap. XXIV.—Necesidad de real licencia para ciertos matrimonios.
Cap. XXV.—Del exploro ó toma de dichos.
Cap. XXVI.—Instrucciones y formulario para la formacion del expediente matrimonial, cuando el párroco puede proceder por sí sin licencia del Ordinario.
Cap. XXVII.—Instrucciones y formulario para los casos en que el párroco necesite licencia del Ordinario para la celebracion del matrimonio.
Cap. XXVIII.—Del matrimonio entre extranjeros.
Cap. XXIX. — Formulario para expedientes matrimoniales con dispensa.
Cap. XXX.—Conducta del párroco en el caso de que alguno de los contrayentes declare en el exploro que ha dado palabra de casamiento á otra persona.
Cap. XXXI.—De las amonestaciones ó proclamas.
Cap. XXXII.—¿Pueden hacerse las amonestaciones en las fiestas suprimidas?
Cap. XXXIII.—Conducta del párroco si se le olvida hacer alguna amonestacion.
Cap. XXXIV.—¿Puede suspender el párroco la publicacion de las amonestaciones á peticion de los interesados en el matrimonio?
Cap. XXXV.—¿En qué parroquia deben hacerse las amonestaciones?
Cap. XXXVI.—Dispensa de las amonestaciones.
Cap. XXXVII.—Tiempo que debe mediar entre las amonestaciones y la celebracion del matrimonio.
Cap. XXXVIII.—¿Cuándo puede el párroco proceder por sí, sin licencia de Ordinario, á la celebracion del matrimonio?
Cap. XXXIX.—¿Cuándo no puede el párroco proceder por sí á la celebracion del matrimonio sin licencia del Ordinario?
Cap. XL.—Conducta del párroco en el caso de aparecer algun impedimento ántes de la celebracion del matrimonio.
Cap. XLI.—¿Puede un confesor rehusar la absolucion á los que están próximos á casarse?

MCD 2022-L5

VII. La Misa *de Palestrina* y las vísperas serán dirigidas por el maestro D. Domingo Mustafá, que está escribiendo adrede el *Oremus pro Pontifice nostro Pio*.

CRÓNICA DEL JUBILEO EPISCOPAL DE PIO IX (1).

Las Pastorales elocuentísimas de los Prelados españoles y el celo de las juntas por ellos creadas y dirigidas, han continuado excitando el interés de los católicos españoles para que tomen parte en la gran manifestacion del mundo católico en favor del Papa.

Su Santidad se ha dignado señalar el dia 12 de Junio para la recepcion de los peregrinos españoles, y las juntas organizadoras han publicado sus acuerdos, los programas y precios del viaje de ida y vuelta, y las instrucciones necesarias para la remision de objetos y dones para la Exposicion y para Su Santidad.

Al mismo tiempo, y para los que no puedan ir en la peregrinacion, se proyectan peregrinaciones al Pilar de Zaragoza, á Santiago de Galicia, á Montserrat, á Avila, Alba de Tormes y á otros santuarios célebres, y esto sin perjuicio de las solemnes funciones que en el aniversario de la consagracion episcopal de Pio IX se harán en todas las iglesias de España por disposicion de los Sres. Obispos.

En su dia, y con el favor de Dios, publicaremos cuantos datos podamos adquirir sobre estas grandes solemnidades, Exposicion, donativos, peregrinaciones, etc., etc., entre tanto podemos asegurar que el Jubileo de Pio IX ha sido acogido con entusiasmo en todo el orbe católico, y que de toda region recibirá pruebas de amor y de fé. Hoy nos limitamos á comunicar las siguientes

NOTICIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS SOBRE EL JUBILEO EPISCOPAL DE PIO IX.

Roma.—La Asociacion primaria de los Intereses católicos, establecida en Roma, participa que creyendo de utilidad suma establecer un Centro en el cual los católicos puedan reunirse, conocerse, estrechar sus relaciones y tratar todos cuantos asuntos tengan relacion con su viaje, se han preparado los sa-

---

(1) Véase el número de La Cruz, Abril de 1877, pág. 463 y siguientes.

MCD 2022-L5

lones de la casa núm. 34, piso segundo, en la plaza de San Luis de los Franceses.

El representante de dicha Asociacion encargado de mantener la correspondencia y relaciones con las Asociaciones católicas de España, es D. Estanislao Sevilla y Villar, abogado, *via De' Baullari Monti*, núm. 18.

—El Círculo de San Pedro de la Juventud Católica italiana, regala un báculo pastoral de plata sobredorada, que consiste en una cruz latina con diferentes signos arabescos, y en su centro un medallon con bajo-relieves representando la ceremonia de la consagracion episcopal. La ejecucion de esta obra se ha confiado al acreditado establecimiento romano de trabajos galvanoplásticos, sito en la *via dei Pastini*, 98 y 99. Por cuenta del mismo establecimiento se está confeccionando una medalla conmemorativa, con el retrato de Su Santidad en el anverso, y en el reverso el fac-símile del susodicho báculo. Esta medalla es el mejor recuerdo que podrán llevarse á sus respectivos países los romeros, puesto que es el único que se les ha dedicado, como lo demuestra la siguiente inscripcion: *An.* 50 *ab Episc. consecrationis Pii IX. P. M.—Catholicis ex orbe universo Romam advenientibus*. La cual recuerda á un tiempo el Jubileo episcopal del Sumo Pontífice y la peregrinacion de los católicos á Roma.

—La Sociedad de los Intereses católicos prepara la ofrenda de un fac-simile en oro de las cadenas de San Pedro. El Círculo católico de los artistas y obreros ofrecerá un Trono de admirable trabajo. Los guardias del Vaticano preparan otros dones preciosos.

Roma 7.—Los peregrinos ingleses deben llegar mañana, y el Mensaje que presentaron el 10 á Su Santidad lleva 466,150 firmas, sin incluir las de Escocia é Irlanda, que se presentarán separadamente.

Roma 8.—Diariamente llegan peregrinos. Esta mañana han llegado los ingleses, dirigidos por el duque de Norfolk, y *La Voce* publica su Mensaje, que es muy devoto, sin ningun colorido político.

El obispo Mackinoon, de Nueva Escocia, trae un Mensaje cubierto de millares de firmas. El Papa ha recibido hoy á los peregrinos de Córcega, y su salud es inmejorable.

Su Santidad ha recibido á una comision de la Sociedad de los Intereses católicos que le ofreció los tres primeros ejemplares en oro, plata y bronce de la medalla que se ha acuñado con motivo del Jubileo, para ser distribuida á los peregrinos. La medalla lleva en un lado la efigie de Pio IX con esta inscripcion: *Pius IX, Pont. Max. An.* XXXI; y del otro los emble-

MCD 2022-L5

mas del cargo episcopal, con esta inscripcion: *Ann.* 50: *sac. episc. P. P. Pii IX:* 1877. Su Santidad recibió tambien á una comision de las Sociedades obreras de Turin, que le presentó un magnífico misal, riquísimamente encuadernado.

Siguen llegando á Roma cajones llenos de objetos que se ofrecen á Su Santidad de todas las partes del mundo. Sólo los nuevos que han llegado de Alemania han pagado 60,000 rs. por derechos de aduana.

TURIN.—Los católicos de esta ciudad ofrecerán un notabilísimo objeto artístico de gran valor, que consiste en cuatro ángeles de bronce dorado, sosteniendo cada uno un candelabro.

Segun leemos en un periódico italiano, han llegado á Roma, procedentes de Alemania, unos cuarenta cajones de objetos preciosos para el Padre Santo. Estos objetos, cálices, ornamentos sagrados, etc., serán presentados á Su Santidad durante el próximo Jubileo episcopal por los peregrinos de Alemania. La fiera persecucion de que son víctimas, léjos de disminuir en lo más mínimo su fé, aumenta cada dia el ardiente amor de aquellos católicos al Padre Santo. Vejados, oprimidos por el despotismo liberal de Bismark, presentan un espectáculo verdaderamente digno y sublime, acudiendo, no sólo á alimentar al clero despojado por el gobierno, sino á demostrar con espléndidos presentes el entrañable afecto que profesan al Soberano Pontífice.

—Dice *El Universo* de Roma:

«Se dice que para el 3 de Junio, dia en que se celebrará el Jubileo episcopal, S. A. el duque de Aosta enviará al Padre Santo un rico cáliz de oro que vale 12,000 pesetas.

»¿Será verdad?»

VENECIA.—Los católicos venecianos regalarán á Su Santidad una lámpara de rico cristal, de 4 metros de altura y 2,80 de diámetro en su mayor amplitud. En medio se verá la tiara con las llaves. En la parte central habrá esmaltes fundidos en colores y oro, así como el célebre leon de San Márcos, el escudo pontificio y una inscripcion referente al fausto acontecimiento.

Francia.—Los operarios católicos de Francia toman tambian una parte activa en la fiesta del Jubileo episcopal, ofreciendo á Pio IX una bella estátua de Jesus obrero, hecha por el Sr. Chapus. En el zócalo de la estátua se grabará una inscripcion de Mons. Segur, que dice: «Jesus obrero —A nuestro Santísimo Padre Pio IX, la Union de los obreros católicos de Francia, 21 de Mayo de 1877.» La estátua representa á Nuestro Señor, que, apoyandose en instrumentos de carpintería, invita

con la derecha á los obreros á que vengan á él. Su mirada expresa la divinidad de su persona y el fin celestial de su mision: la estátua, vaciada en bronce, valdrá 3,000 libras.

La obra de los Círculos católicos de obreros otra estátua de Jesus obrero, y además otro grupo que representa una reunion de obreros, con esta inscripcion: *In hoc signo vinces*. Será grande y llevada por algunos de los que forman esta Sociedad.

La Universidad católica de Lila, un anillo pastoral de mucho valor.

Las señoras de la diócesis de Cambrai, vasos sagrados y unas balijas del misionero: estas balijas son altarcitos portátiles, con todo lo necesario para celebrar el Santo Sacrificio.

Los comités católicos, tres bolsas repletas para cubrir tres necesidades que tiene Su Santidad, á saber: para socorrer á los sacerdotes pobres, redimir del servicio militar á los seminaristas, y volver á adquirir algunos objetos eclesiásticos que fueron profanados.

Tours ofrece una estátua de San Martin, patron de Francia, modelo de la gran estátua que será pronto colocada sobre su tumba.

Amiens un copon histórico, que lleva las armas del Papa, del Obispo actual de la diócesis, del cabildo, de las ciudades de Amiens, d'Arveville, Daullens, Peronne y Montdidier, con el nombre y armas de todos los Prelados de la misma diócesis de Amiens.

Poitiers un capa y estola hechas por las hermanas y los sordo-mudos de Lornay; los bordados representan asuntos alegóricos al país.

La comision del Dinero de San Pedro, de París, un trofeo de vasos sagrados, que indudablemente servirán para regalo de las iglesias pobres á quienes favorece Pio IX.

Inglaterra.—La diputacion inglesa de peregrinacion á Roma salió de Lóndres el 10 de Mayo. Va presidida por los obispos de Nottingham y Southwark.

—Dicen de Lóndres al *Freeman:*

«El caballero de O'Clery, inglés, ha tomado la iniciativa entre sus colegas del Parlamento para hacer firmar un Mensaje al Padre Santo por los representantes católicos de Irlanda.

»Una diputacion inglesa se presentará en el Vaticano con motivo del Jubileo episcopal de Pio IX. Las *Hijas de María* de Lóndres, bajo la presidencia de la marquesa de Lothian, preparan un Mensaje y una ofrenda que depositar á los piés del santo Pio IX.»

—Ha llegado á Roma la diputacion de la Union católica de

Inglaterra, y trae los dones de aquellos católicos para el Papa. Entre ellos envian 50,000 duros el duque de Norfolk; 25,000 duros la marquesa de Ripon, y otros 25,000 el conde de Derbingh.

Brasil.—De un dia á otro deben llegar á Roma numerosos peregrinos del Brasil. Traen ricas ofrendas. Los donativos recaudados hasta el 16 de Abril ascienden á 5.000,000 de reis.

Polonia.—En Possen debió reunirse en Marzo último una asamblea popular para discutir los medios de hacer representar dignamente á la nacion polaca en el Jubileo episcopal de Pio IX. Créese que se organizará una gran peregrinacion nacional polaca. Forman la junta nueve eclesiásticos y once grandes propietarios.

Suiza.—Concluida la fiesta del Beato Nicolás de Flue, celebrada últimamente en Friburgo, se inauguraron las listas de inscripcion para los que quisiesen tomar parte en la romería. Los peregrinos saldrán de Lucerna, y de allí descenderán por el San Gotardo á Milan, y de Milan á Roma. La junta habrá dado ya instrucciones á los que prefieren ir por Mont-Cenis. Se están recogiendo dones naturales para tomar parte en la Exposicion del Vaticano y ofertas en dinero para socorrer la augusta pobreza de Pio IX.

Holanda.—El excelente periódico católico de Amsterdam el *Tyd* publicó un caluroso llamamiento dirigido por una junta á los católicos neerlandeses para que tomasen parte en las fiestas que comenzarán el dia 21 de Mayo, dia de la preconizacion de Su Santidad para el arzobispado de Spoletto, terminando el 3 de Junio, dia de su consagracion.

Austria-Hungría.—Han resuelto los húngaros ofrecer al Pontífice reinante, por los insignes beneficios que de él han recibido, un precioso regalo como muestra de gratitud á Su Santidad: la tapa de la caja que lo contenga representará á la celestial Patrona del reino de Hungría.

Alemania.—Los católicos de Alemania han enviado, y se han recibido ya en Roma, sesenta y tres cajas de objetos preciosos que ofrecen á Su Santidad en celebridad del Jubileo episcopal.

Portugal.—El Arzobispo Primado de Portugal ha dirigido una circular á todos los arciprestazgos para que nombren un representante que vaya á Roma.

—Los periódicos católicos anuncian que la comision central para la peregrinacion ha contratado un magnífico vapor que saldrá de Lisboa para Civita-Vecchia. El coste del pasaje hasta Roma, inclusa la comida, es cuarenta duros.

MCD 2022-L5

—Créese que pasarán de mil los romeros de esta nacion que pretenden unirse á los de España.

Estados Unidos de América.—Gran número de católicos, presididos por sus respectivos Prelados, llegarán dentro de unos dias á Roma con cuantiosas ofrendas en dinero y objetos preciosos. El arzobispo de Filadelfia, Mons. Wood, presentará á Su Santidad 200,000 liras en oro. Al mismo tiempo trae la medalla que el gobierno de los Estados Unidos dió en premio de los mosáicos de la Fabrica de San Pedro, presentados en aquella Exposicion.

El cardenal arzobispo de Nueva York envia 150,000 liras en oro.

El de Baltimore, Mons. Badley, presentará 65,000 liras.

El arzobispo de Boston, Mons. Williams, y el obispo de Portland, traen tambien ricas ofrendas.

Canadá.—Los peregrinos canadenses á la Ciudad Eterna, con motivo del Jubileo episcopal de Pio IX, debieron llegar á Nueva York el 19 del Abril, llevando consigo la cantidad de 40,000 pesos fuertes, que presentarán al Padre Santo, con ocasion de dicho Jubileo episcopal, el 21 de Mayo presente. Partirán para Europa el sábado siguiente, en el vapor *City of Brussels* de la línea *Inman*, el cual no conducirá más pasajeros. Antes de partir recibirán la bendicion del Cardenal Arzobispo en la catedral de Mulberry Street. Los peregrinos canadenses ascenderán á unos setenta, y del Estado de Nueva York y Estados inmediatos se les agregarán unos cincuenta más, formando un total de ciento veinte. El itinerario que se proponen seguir, despues que lleguen á Liverpool, es el siguiente: Lóndres, New-Haven, Rouen, París, Tarbes, Lourdes, Cette, Marsella, Vintimiglia, Génova, Pisa, Roma; y á la vuelta, Florencia, Venecia, Milan, Turin, el túnel de Mont-Cenis, París, Dieppe, Lóndres y Liverpool.

España.—El artista de Salamanca Sr. D. Ramon Santos presentará en la próxima Exposicion del Vaticano un cáliz de filigrana y oro que llamará la atencion.

Valencia.—Un señor eclesiástico ha propuesto que se abra una suscricion por todos los músicos españoles para construir una lira de plata, en cuyo centro ha de figurar el Sagrado Corazon de Jesus, de oro. Dicho señor, que ha iniciado la suscricion con 100 rs., invita á todos los amantes de la música á que contribuyan para llevar tal recuerdo de amor al Padre comun de los fieles.

Gerona.—Tres señoritas hermanas, hijas de una familia muy conocida en esta ciudad, acaban de trabajar un hermoso

MCD 2022-L5

pupitre, ó sea cartera de mesa, que van á ofrecer á Su Santidad, enviándolo á la próxima Exposicion del Vaticano. La obra á que nos referimos es de papel bristol, bordada de oro y plata, con gran variedad de perlas y piedras finas de colores perfectamente combinadas. En el centro se destaca de relieve la tiara pontificia; debajo de ella las llaves de San Pedro. A un lado se deja ver el Sagrado Corazon de Jesus, y al otro el Purísimo Corazon de María, cada uno de ellos con sus propios emblemas. El interior está forrado de raso blanco. Tiene en los ángulos unos lazos de raso tambien, de los que penden unas borlas de oro.

Es un trabajo de verdadero mérito y acertado gusto. Felicitamos, pues, á las señoritas que lo han hecho, tanto por la obra como por el amor al Romano Pontífice que en ella se significa.

Palencia.—Está ya terminada la magnífica manta destinada á la Exposicion del Vaticano, y que despues será regalada á Su Santidad en testimonio del amor y adhesion de sus fieles hijos de esta diócesis.

LAS PEREGRINACIONES A LOS SANTUARIOS MÁS CÉLEBRES DE ESPAÑA (1).

La Alocucion de nuestro Santísimo Padre Papa Pio IX, de 12 de Marzo último, ha sobreexcitado en los católicos españoles los sentimientos religiosos, y el deseo de que la Iglesia y su Vicario se vean libres de las persecuciones de los modernos paganos. Y como en esta tierra clásica del Catolicismo lo primero que se hace en las grandes tribulaciones, lo mismo que en las grandes alegrías, es acudir á Dios, á Dios y á su Santísima Madre han acudido los pueblos en masa, ya haciendo funciones y rogativas públicas, ya en peregrinacion á los principales santuarios de España. Cabe á Cataluña, la activa, la industrial, la trabajadora, la virtuosa y cristiana, la iniciativa en nuestra pátria de esas manifestaciones ejemplares, que confiamos han de ser secundadas por las demás provincias de España. En la situacion actual de la Iglesia y de su empobrecido, injuriado y oprimido Pontífice, sólo Dios es nuestro auxilio, sólo Dios nuestra esperanza.

---

(1) Véase el número de Abril de 77, páginas. 469 y siguientes.

MCD 2022-L5

Acudamos á Dios y confiemos llegará el dia en que El convierta las piedras en pan, ablande los corazones de los empedernidos, excite el sentimiento de los indiferentes, aumente la fé de los tibios, la infunda en los incrédulos, y produzca en todos la persuasion de esta verdad: *No hay salvacion para el mundo sino en la Barca de Pedro.*

Esto creemos, esto creen los españoles todos; y porque así lo creen, acuden á Dios y á los santuarios de María con el fervor y ejemplaridad que aparece de los siguientes datos.

Tercera romeria á Montserrat.

El brillante ejemplo dado por la capital del Principado ha encontrado eco entre otros católicos de Cataluña. El pueblo de Sans ha sido el primero en secundar el movimiento, y los fieles de aquel contorno se apresuraron á congregarse en torno de su digno y virtuoso señor cura ecónomo D. Vicente Vall, para ir á suplicar á la Dispensadora de las celestes gracias que impetre del Altísimo la misericordia hácia la perseguida Iglesia de Cristo y hácia su oprimido Vicario.

Los peregrinos, en número de quinientos ochenta, se reunieron á la una de la tarde del dia 21 del corriente en la estacion del ferro-carril de Zaragoza. A las dos emprendió el tren su marcha, llegando felizmente á la estacion de Monistrol. Allí se organizó la comitiva, ostentando al frente el pendon de las Escuelas dominicales, siguiendo el de la asociacion de las Hijas de María y finalmente un rico estandarte de la congregacion de San Luis Gonzaga. A las seis llegaron al pueblo, donde les recibió la Rda. Comunidad, la cual les acompañó gran trecho de la cuesta que conduce al santuario. Como en las peregrinaciones anteriores, el Sr. Abad y demás del monasterio les acompañaron al templo, donde se cantó la profesion de fé católica, y donde el Rdo. Valls dirigió la palabra á los romeros. Acto contínuo se procedió á alojar toda la gente, haciéndose con el mayor órden.

A las tres de la madrugada del dia siguiente, domingo y fiesta del Patrocinio de San José, se abrieron las puertas del templo, preparándose los fieles para la Comunion general que durante el oficio repartió el Sr. Abad, quien se dignó celebrar revestido con los hábitos pontificales. Despues del Evangelio, el señor cura ecónomo de Sans predicó un elocuente y entusiasta sermon, que sirvió tambien de preparacion de los fieles para recibir el Pan Eucarístico. Seguidamente el coro de congregantes de San Luis entonó una plegaria á María en favor

MCD 2022-L5

de Pio IX, se verificó una colecta para el Dinero de San Pedro, pasando despues la concurrencia á adorar la milagrosa Vírgen de Montserrat.

A las once y media volvieron los romeros á reunirse en el templo, preparándose para el regreso. Despues de cantarse el *Tota pulchra est Maria*, empezó el desfile, despidiendo el ilustrísimo Sr. Abad con su bendicion á los que concurrieran á tan ejemplar peregrinacion.

Durante el descanso se rezaron las estaciones del Via-Crucis. A las cuatro de la tarde los romeros estaban de vuelta á la estacion de Monistrol, habiendo tenido el gusto de ser segunda vez atendidos por el reverendo cura ecónomo y comunidad del pueblo. A las seis y media, y con toda felicidad, llegaron los peregrinos á Barcelona, contentísimos de haber concurrido á un acto que es pública y espontánea manifestacion de sus creencias.

El Sr. Abad concedió cuarenta dias de indulgencia á los romeros, y otros cuarenta á los que oyeron el sermon.

Los empleados del monasterio y los de la línea férrea se esmeraron en atender y obsequiar á los romeros.

Tal es, sucintamente, la relacion de la tercera romería á Montserrat.

Peregrinacion al santuario de Nuestra Señora de la Misericordia de Canet.

Secundando el movimiento católico iniciado en Barcelona, la importante ciudad de Mataró se dispuso á dar un patente ejemplo de piedad y de filial afecto al inmortal Pio IX, organizando una peregrinacion al venerado santuario, que es honra y orgullo de la vida de Canet. Algunos pueblos comarcanos se asociaron á tan noble idea, debiendo citar, entre otros, el de Argentona, del cual salieron un centenar de individuos, que, entrando en Mataró formando procesion, se unieron á los fieles de la ciudad. A las ocho de la mañana llegó el tren que conducia los romeros á la estacion de Canet, donde les aguardaba un gentío inmenso, así de la poblacion como de los vecinos pueblos de Arenys, San Pol y Calella. La comitiva tomó el camino del santuario, rezando durante el trayecto el Santo Rosario. Llegados á la poética altura donde se levanta el magnífico edificio destinado á albergar la prodigiosa imágen de la Madre de Dios, y desde donde se descubre la villa de Canet, situada al pié del mar y rodeada de floridos naranjos que inundan la atmósfera de una nube de azahar, los romeros entraron

en el templo, donde se cantó el *Himno de Fé* y dió principio á la Comunion general, haciendo la plática preparatoria el elocuente Dr. Barrios.

Siguiéronse algunos momentos de descanso para que los romeros pudiesen restaurar sus fuerzas, volviendo despues al templo, donde se cantó un solemne Oficio. Como la multitud allí reunida no tenía cabida en la iglesia, se dispuso un púlpito á las puertas de la misma. En el interior, dirigió la voz á los fieles el Rdo. Dr. Barrios, y en el exterior el señor cura de Argentona, Rdo. D. Ramon Valls. La concurrencia toda escuchó respetuosamente los dos sermones, excepcion hecha de tres ó cuatro caballeros particulares, que en el interior del templo se entretenian en tomar apuntes para mostrar tal vez que ya que desconocian las reglas de buena educacion, entendian algo el arte de hacer palotes.

Por la tarde preparóse la comitiva para el regreso, cantando en el templo el *Himno de Fé* y la *Salve*, y saliendo acompañados del clero parroquial de Canet, que llevaba el Santísimo Sacramento, dirigiéndose todos á la iglesia de la villa. De allí tomaron la carretera que conduce á Arenys de Mar, donde debian subir al tren para emprender la vuelta á Mataró.

La peregrinacion, al salir de Mataró, se componia de unas mil seiscientas personas, que, con las que aguardaban en Canet, formaron un total de cerca de cuatro mil. Los romeros llevaban algunos pendones, entre los que vimos el de Mataró, ostentando la efigie de las Santas Patronas de la ciudad.

Peregrinacion á Puiglagulla.

Vich 30 de Abril.

El santuario objeto de la devocion de los peregrinos ha sido la capilla de Puiglagulla, situada al Sudeste de esta ciudad y á 7 kilómetros de distancia, en la cual se venera una milagrosa imágen de la Reina de cielos y tierra, bajo cuya advocacion los fieles de estos contornos han recibido del cielo singularísimos favores.

A las cinco y media de la mañana la peregrinacion se ha puesto en marcha, yendo delante y abriendo el paso los niños y niñas de la primera Comunion, siguiendo en pós de ellos el colegio de las Hermanas de Santo Domingo, presidido por sus maestras, luégo la cofradía del Santo Rosario con su estandarte al frente, y por último seguian el pendon de la Academia de Santo Tomás de Aquino, y un numeroso grupo de congre-

CAP. XLII.—Conducta del párroco en el caso de aparecer un impedimento dirimente despues de celebrado el matrimonio.
CAP. XLIII.—¿Puede el párroco casar *in articulo mortis* á los que tienen impedimento canónico y legitimar la prole?
CAP. XLIV.—Del domicilio y cuasi domicilio que constituyen parroquialidad para contraer válidamente matrimonio.
CAP. XLV.—De la presencia del párroco.
CAP. XLVI.—Caso extraordinario que puede ocurrir.
CAP. XLVII.—Del párroco propio para presenciar la celebracion del matrimonio.
CAP. XLVIII.—De la delegacion para casar hecha en otro sacerdote por el cura párroco, por el ecónomo ó por el vicario ó teniente cura.
CAP. XLIX.—De las cualidades de los testigos.
CAP. L.—Del modo de recibir las declaraciones á los testigos.
CAP. LI.—De los testigos en el acto de la celebracion del matrimonio.
CAP. LII.—De los padrinos.
CAP. LIII.—Forma de la celebracion del matrimonio.
CAP. LIV.—De los desposorios.
CAP. LV.—Lugar en que pueden celebrarse los desposorios.
CAP. LVI.—Bendicion nupcial ó velaciones.
CAP. LVII.—Lugar en que pueden celebrarse las velaciones.
CAP. LVIII.—De las segundas nupcias.
CAP. LIX.—De la bendicion nupcial en las segundas ó ulteriores nupcias.
CAP. LX.—Celebracion de la Misa de matrimonio.
CAP. LXI.—Explicaciones de las ceremonias que preceden y concurren á la celebracion del matrimonio.
CAP. LXII.—Ceremonias subsiguientes al matrimonio.
CAP. LXIII.—De la dispensa de las velaciones, y de las velaciones en otra parroquia.
CAP. LXIV.—Penas canónicas y civiles relativas al matrimonio celebrado sin las solemnidades y requisitos canónicos y civiles.
CAP. LXV.—Partidas matrimoniales.
CAP. LXVI.—Prohibicion de que los clérigos asistan á los festines de bodas.
CAP. LXVII.—Rehabilitacion y revalidacion de matrimonios nulos.
CAP. LXVIII.—Indisolubilidad del matrimonio.
CAP. LXIX.—Casos en que el matrimonio se disuelve.

LIBRO III.

De los matrimonios en las jurisdicciones eclesiásticas privilegiadas.

CAPÍTULO I.—Del matrimonio en la jurisdiccion eclesiástica castrense.
CAP. II.—Extension y límites de la jurisdiccion castrense.

MCD 2022-L5

gantes con hábito de penitencia, que á intervalos se repartian el trabajo de conducir la preciosa imágen del Crucificado que presidia y cerraba la procesion.

Durante el camino, en el que se han invertido cerca de cuatro horas, no se ha cesado de rezar el Rosario, observándose por todos los asistentes un recogimiento y una devocion admirables.

A pesar de ser el número de peregrinos, unos cinco mil cuatrocientos, todos han procedido con un órden el más recomendable, gracias á la buena disposicion de los concurrentes y tambien á las acertadas medidas tomadas por los iniciadores de la peregrinacion.

Al llegar al santuario se ha celebrado una Misa rezada, y luégo se ha cantado un Oficio solemne en la capilla, miéntras se celebraba otra Misa en el balcon de la ermita. Acabado el Oficio, dos distinguidos oradores, colocados en diferentes puntos, han dirigido la palabra al público, que con la gente de los alrededores formaba una masa de siete mil personas, y durante los sermones ha reinado el silencio y la compostura más edificantes. Uno de los oradores ha desarrollado con maestría la octava bienaventuranza, aplicándola al Papa y á la Iglesia, y el otro se ha ocupado en hacer ver á su auditorio que al punto á que han llegado las cosas, sólo en Dios podemos tener la confianza, y que redoblando las oraciones y la penitencia, estemos seguros de que nuestros ruegos y los del mundo católico serán oidos, quizás ántes de lo que esperamos.

A las dos y media se han reunido otra vez los peregrinos para rezar el Rosario y cantar la Salve á la Vírgen, concluidos los cuales la procesion ha emprendido otra vez la marcha para esta ciudad, á donde ha llegado poco despues de las seis.

Ni el más ligero disgusto ha alterado la santa armonía que ha reinado en todo el viaje, ni el órden más completo ha dejado de notarse en toda la marcha.

Peregrinacion de Badalona á Montserrat.

El dia 28 de Abril fué el señalado para la peregrinacion, debiendo partir en el tren que á las doce sale de Barcelona para Manresa. La alegría y animacion de que todos los romeros se hallaban poseidos era la mayor demostracion ó testimonio que se podia dar de la fé y los sentimientos que les movian á dejar sus hogares, que les impulsaban á tomar parte en la *peregrinacion á Montserrat.*

Puesto el tren en marcha, los romeros entonaron el *Himno*

MCD 2022-L5

de *Fé nacional* y otros cánticos alusivos y el rezo del santísimo Rosario, y á las dos y media llegóse felizmente á la estacion de Monistrol.

Desplegados en la carretera de Monistrol el alegórico pendon de San Anastasio, patron de Badalona, y el riquísimo del Corazon de María, en medio de la majestuosa procesion que formaban en dos filas paralelas é iguales, los caballeros á la derecha y las señoras á la izquierda, en número de 353 romeros, rezóse el Rosario entero, dirigido por uno de los siete sacerdotes que de trecho en trecho habia, siendo recibidos al entrar en el pueblo por la reverenda comunidad y su digno señor económo que, llevando la *Vera Cruz*, ó sea el *Lignum Crucis*, nos acompañaron hasta la capilla que dista de la poblacion un cuarto de hora, cuidando el alegre repique de las campanas de hacer saber á todos que en Monistrol ocurria una cosa grande, una cosa extraordinaria; pero cosa que Monistrol aprobaba, que Monistrol aplaudia, y de la que Monistrol se alegraba. Concluido el rezo del santísimo Rosario, rezáronse las Letanías de los Santos, y nos despedimos de aquella reverenda comunidad que tanto se esmeró en obsequiar á la romería

Al anochecer llegóse sin novedad al monasterio. Muchos de nosotros habíamos estado en Montserrat, pero nunca Montserrat nos habia parecido tan grande, nunca tan majestuoso como en aquellos solemnes momentos. El magnífico templo, profusamente iluminado, el Sr. Abad, revestido con mitra y báculo, presidiendo su reverenda comunidad, esperándonos en la puerta y bendiciéndonos á medida que íbamos entrando con cirios encendidos en la mano, y uniendo nuestras voces á las del magnífico órgano que, abiertos todos sus registros, entonaba el entusiasta Himno nacional de fé católica; todo, todo contribuia poderosamente para que, al hallarnos frente á la santa imágen, nos postrásemos de hinojos, derramando abundantes lágrimas, y sintiendo avivada nuestra fé y arrobados nuestros corazones para manifestar á María el objeto de los romeros, que no era otro que el de implorar su clemencia y misericordia en favor del atribulado Pio IX, y su poderosa intercesion para alcanzar el pronto triunfo de la Iglesia. Luégo nuestro reverendo cura párroco subió al púlpito y pronunció un elocuente sermon, manifestando el objeto é importancia de la romería; lo que estas demostraciones de fé consuelan al Papa, avivan las esperanzas de los buenos, y son poderosos martillos para aplastar la cabeza del infernal mónstruo, para matar la impiedad. Publicó que el Papa habia concedido indulgencia plenaria para los romeros españoles, y que

MCD 2022-L5

el Sr. Abad nos concedia tambien cuarenta dias de indulgencia. Cantóse luégo la *gran Salve* por la reverenda comunidad y escolanía, que acabó de entusiasmarnos á todos.

A la mañana siguiente, todos los romeros se acercaron á purificar sus conciencias y á prepararse dignamente para recibir el Pan de los fuertes, y poder de esta manera hacer más eficaz la oracion. A las ocho y media comenzó el solemne Oficio que celebró el muy ilustre Sr. Abad de pontifical, predicando un elocuente y conmovedor sermon el presidente de la romería, nuestro digno cura párroco, Oficio que se celebró á los fines de la peregrinacion, y durante el cual se hizo la solemne y edificante Comunion general, repartiéndonos el Pan eucarístico el muy ilustre Sr. Abad, junto con nuestro señor cura párroco y uno de nuestros señores vicarios, el Rdo. D. Roque Marsal, subiendo despues del Oficio todos los romeros al camarin de la Vírgen, para besar su sagrada mano.

A las dos de la tarde todos asistimos á la procesion del Rosario, que, cantado por la escolanía, recorrió aquellas plazas, y luégo despues se hizo el *Via Crucis*, cantándose en los intermedios el *Crux fidelis* por un gran coro de romeros que, acompañado del órgano y algunos instrumentos de la escolanía, producian un efecto verdaderamente conmovedor. Este mismo coro, puede que compuesto de cincuenta individuos, cantó luégo con acompañamiento del órgano una gran Salve á la Santísima Vírgen, y la romería quedó convidada para ir á visitar la Cueva de la Santísima Vírgen, y asistir luégo al Rosario que, cantado por la escolanía, debia ofrecerse tambien á los fines de la peregrinacion.

El lunes á las ocho y media, reunidos todos los romeros en el templo, que estaba tambien profusamente iluminado, revestida la reverenda comunidad y el Sr. Abad con hábitos pontificales abaciales, cantóse de nuevo la gran Salve que tan buen efecto habia producido en la tarde anterior, con una despedida tierna á la Santísima Vírgen, y luégo nuestro infatigable cura párroco pronunció otro conmovedor sermon, que hizo asomar las lágrimas en los ojos de muchos. Tambien concedió el señor Abad cuarenta dias de indulgencia.

Acto contínuo aquella apiñada multitud preparóse para salir del templo en ordenada procesion conforme se habia entrado, repitiendo con acompañamiento del órgano el Himno de fé nacional, y parándose en la gran plaza del monasterio; postróse conmovida para recibir la solemne bendicion con que queria despedirnos aquel muy ilustre Sr. Abad. No hay plumas, Sr. Director, que puedan describir aquel cuadro, ni hay má-

quinas que lo puedan fotografiar, puesto que éstas, si bien retratan las fisonomías, en manera alguna pueden retratar los sentimientos del corazon. Nada más tierno que aquella despedida. Nada que pudiese producir un efecto tan sorprendente y hasta encantador. Nada que pudiese imprimir en los corazones de todos un tan indeleble sello. Nada, por fin, tan grande y tan profundamente cristiano como aquella solemne bendicion de Montserrat. ¡Loor á aquellos venerables monjes, que teniendo la dicha de ser como los guardianes de la Santísima Vírgen, con ella se quedaron para rogarle que continuára bendiciendo nuestra *peregrinacion!*

Rezóse de nuevo por la numerosa procesion el Rosario entero, y al llegar á Monistrol otra vez aquella comunidad saliónos á recibir procesionalmente, conforme el sábado anterior; y á pesar de que nos encontramos con tres mil trabajadores que á la hora del mediodía salian de sus fábricas, nadie hizo más que admirar nuestro órden y la devocion con que se iba rezando para alcanzar el triunfo de la Iglesia.

Llegamos sin novedad á Badalona: esta católica poblacion salió en masa á recibir á sus hijos cristianos y fervorosamente católicos, con una numerosa orquesta que rompió la marcha real á la llegada del tren, y nos acompañó hasta la iglesia, donde reunidos todos cantóse el Himno de fé, se puso de manifiesto Su Divina Majestad, el reverendo cura párroco pronunció un fervoroso sermon de despedida y de accion de gracias, dió la solemne bendicion con el Santísimo Sacramento, y quedamos todos, romeros y no romeros, tan profundamente conmovidos, que los que lo fuimos conservaremos siempre la alegría de haberlo sido, y los que no lo fueron, conservarán tambien siempre el pesar y el sentimiento de no haberlo podido ser.

Gracias concedidas por Su Santidad Pio IX á los que tomen parte en las peregrinaciones á los santuarios de España.

Várias personas conocidas por sus ideas católicas acordaron impetrar de la Santa Sede una bendicion, acompañada de indulgencia plenaria, para los fieles que concurrieran á las peregrinaciones que tengan lugar en España; y el venerable Pio IX ha tenido la dignacion de acceder á esta súplica. Las preces y el Rescripto de Su Santidad son como sigue:

«Beatísimo Padre: Pedro Blasi, presbítero, beneficiado de Santa María de Barcelona, obispado del mismo nombre, en Es-

MCD 2022-L5

paña, y José Maña de Metz, devotísimos de la Sede Apostólica, instituyendo con licencia y aprobacion del Ordinario várias peregrinaciones de fieles á los santuarios más célebres de España para pedir por la paz y tranquilidad de la iglesia, á los piés de Vuestra Beatitud humildemente imploran que todos los fieles dirigidos en estas peregrinaciones por los postulantes, que despues de fortalecidos con los sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía orasen por la paz y tranquilidad de la Iglesia, segun la intencion de Vuestra Santidad, merezcan alcanzar la bendicion apostólica é indulgencia plenaria.

»Y Dios, etc.—A nuestro Santísimo Padre Pio IX.»

Los piadosos católicos catalanes tuvieron la dicha de recibir en seguida el siguiente documento:

«*Ex audientia Sanctissimi, die* 16 *Aprilis* 1877. *Smus. omnibus utriusque sexus christifidelibus, qui occasione, de qua in precibus, vere pœnitentes, sacramentaliter confessi et sacro synaxsi refecti pias ad Deum preces pro felici statu Sanctæ Matris Ecclesiæ et ad mentem Sanctitatis Suæ fuderint, Plenariam Indulgentiam applicandam etiam per modum suffragii animabus fidelium defunctorum, benigne concessit.*—C. Card. Morichini.»

Hé aquí la version castellana:

«En la audiencia de Su Santidad tenida el dia 16 de Abril de 1877.—Su Santidad concedió benignamente á todos los fieles cristianos de uno y otro sexo que, con ocasion de lo que se pide en las preces, siendo verdaderamente penitentes, y habiendo recibido los sacramentos de Confesion y Comunion, rogasen á Dios por el feliz estado de la Santa Madre Iglesia, y conforme á la intencion de Su Santidad, Indulgencia Plenaria, que tambien es aplicable por modo de sufragio á las almas de los fieles difuntos.—C. Card. Morichini.»

Peregrinacion nacional al Pilar de Zaragoza para el dia 3 de Junio de 1877.

En gran número de diócesis se organizan ya las comisiones que deben encargarse de dirigir la romería nacional, y de todas las provincias recibimos cartas entusiastas de personas respetables que se proponen contribuir á este espléndido acto de piedad.

El señor obispo de Barcelona, á quien cabe la gloria de haber iniciado el magnífico y grandioso movimiento que observamos llenos de consuelo y regocijo, al bendecir una vez más

MCD 2022-L5

la peregrinacion nacional, se ha dignado acogerla bajo su valiosa proteccion, y darle el apoyo de su respetabilísima autoridad.

Nadie más á propósito que S. E. I. para figurar á la cabeza de una manifestacion tan grande, tan numerosa, tan entusiasta y tan mística como promete ser la que pronto tendrá lugar en Zaragoza. Allí se reunirán muchos y muchos miles de fieles procedentes de todas las regiones y localidades de España; allí congregados los hijos de todas las provincias de esta tierra clásica del Catolicismo, se animarán recíprocamente con el ejemplo, y se purificarán con la práctica simultánea de las virtudes, las oraciones y los Sacramentos; allí la nacion católica por experiencia demostrará al mundo que en nada ha menguado su fé tradicional y su legendario patriotismo; allí la España verdadera consolará al atribulado Pontífice Pio IX, poniendo de manifiesto de una manera solemne y elocuentísima que participa de sus sufrimientos, y que está decidida á probárselo por cuantos medios sea posible emplear; allí, en una palabra, los católicos españoles protestaremos con nuestra presencia de todas las iniquidades, todas las persecuciones y todas las violencias de que es víctima nuestra santa Madre la Iglesia, y muy particularmente su Cabeza visible, el Vicario de Jesucristo en la tierra.

Preparémonos, pues, para ir al Pilar el dia 3 de Junio próximo. Las cofradías lleven allí sus pendones, sus imágenes y sus crucifijos; los pueblos acudan con sus gloriosos trofeos, y los devotos todos con sus ofrendas, sus preces y sus limosnas. Marchemos bajo la direccion de nuestro venerable y amado Pastor, y olvidando toda clase de pasiones y desterrando todo pensamiento que no sea puro, toda idea que no sea católica, estrictamente católica, sin reservas ni distingos, demos á Europa un espectáculo que no ha presenciado, y al mundo un ejemplo que no creia presenciar.

Miéntras en Oriente todo es llanto y ruinas, desolacion y muerte, vean los poderosos de la tierra como en el extremo Occidente hay un pueblo que, sin más armas que la oracion y la penitencia, se propone encauzar las cenagosas y bravías oleadas que inundan ya la mayor parte de Europa.

En cuanto á los españoles de las demás diócesis que se decidan á concurrir á la peregrinacion nacional y deseen ponerse de acuerdo con los romeros que partan de Barcelona, les rogamos que por medio de las comisiones ó juntas respectivas se dirijan á la redaccion de *El Correo Catalan*, en Barcelona, donde se les comunicarán cuantas noticias puedan serlas oportu-

MCD 2022-L5

nas, acerca del programa que el señor obispo de Barcelona se digne aprobar.

Por disposicion de S. E I., y hasta tanto que se ordene otra cosa, en las oficinas de *El Correo Catalan* se despacharán todos los negocios que se relacionen con la parte material y ordenadora de la peregrinacion nacional.

Nuestros muy queridos compañeros de Madrid *El Siglo Futuro* y *La Fé* estan tambien autorizados para dar instrucciones conducentes al mayor brillo y solemnidad de tan fausto suceso, con arreglo á las bases que se sirva dictar el digno señor obispo.

En Barcelona y todo Cataluña se han formado ya juntas organizadoras, y confiamos que en Madrid se constituirán tambien, con la urgencia que ya reclama la proximidad de la peregrinacion al Pilar.

¡Al Pilar, al Pilar de Zaragoza los que no puedan ir á Roma!

El templo del Pilar en Zaragoza.

Siendo muchos los españoles que no pudiendo ir á Roma á celebrar el Jubileo de Pio IX se proponen hacer una peregrinacion al Pilar de Zaragoza, para obtener de Dios la libertad de su Iglesia y de su Vicario, útil es dar á conocer la importante reseña histórica que ha publicado sobre aquel célebre templo el Sr. Martinez Ginesta.

Dice así:

«El renombre que goza la ciudad Cesar augustana es debido á la singular predileccion de la Santa Madre del Salvador, la cual, al dar su bendicion al Apóstol Santiago, dijo: «Marcha, hijo querido, y cumple el mandato de tu Maestro, y en »aquella ciudad de España que mayor número de personas con»viertas á la fé, edificarás un templo á mi memoria, conforme »á lo que á su tiempo he de manifestarte.»—Cruza los mares el infatigable Apóstol, atraviesa por ásperas montañas, hace con fervor creciente la propaganda de la fé en Jesucristo, y de regreso de la excursion por Galicia y Asturias, se fija á orillas del Ebro; y próximo á los muros de la ciudad insigne, en una noche serena de Enero, en que el firmamento brillaba majestuosamente con la eterna oscilacion de los astros, estaba el Apóstol contemplando con incomparable éxtasis lo grandioso de aquel espectáculo, cuando su exaltacion le hizo caer de rodillas, absorto y embelesado por el coro de ángeles que habian trasportado, desde Jerusalen á Zaragoza, á la misma Santísima

Vírgen María, cuya Inmaculada Señora, resplandeciendo en sublime belleza, y con la mayor dulzura, dijo al Santo Apóstol lo siguiente:

«Hé aquí el lugar señalado para mi honor, y en el que de»seo que se construya una iglesia á mi memoria; en este sitio »obrará la virtud del Altísimo portentos y maravillas de mi in»tercesion para aquellos que en sus necesidades imploren mi »patrocinio, y este Pilar permanecerá en este sitio hasta el fin »del mundo, y nunca faltarán en esta ciudad verdaderos cris»tianos.»

»Este *hecho histórico*, confirmado por respetabilísimos escritores, lo sancionan de una manera irrevocable los diez y nueve siglos de variadísimos acontecimientos y trastornos por que ha pasado Zaragoza. Sus innumerables mártires sufrieron los más horribles tormentos de los déspotas del agonizante gentilismo. La dominacion árabe no pudo sustituir la Media Luna por la Cruz en la estrecha capilla donde se adoraba fervorosamente la sagrada imágen. El providencial descubrimiento de las Américas sucedió el dia 12 de Octubre de 1492, cuando el inmortal Colon descubrió tierra firme á través de las brumas que envolvian á la isla de San Salvador.

»La Vírgen del Pilar es la vida, la creencia santa, el númen, el orgullo noble de todo aragonés: guerras nacionales, intestinas, revoluciones imponentes, todo ha pasado y *pasará* sin quebrantar en lo más mínimo la realizacion de la profecía de la Santa Patrona de Zaragoza. Sus esforzados hijos aspirarán las francas auras de la libertad, pero siempre la Vírgen sobre todo y sobre todos.

»El templo del Pilar, tal como hoy se encuentra, puede considerársele como una de las obras arquitectónicas que más honran al arte pátrio. En una extension de 130 metros de longitud por 96 de ancho, se levanta toda la construccion de fábrica de ladrillo, con pobre aspecto los monotonos paramentos de los muros de fachada, todavía sin conclusion respecto á su decorado, y en cambio destacándose sobre el azul del cielo sus once cúpulas, con vistosas tejas de colores, de las cuales cinco y la principal, que se presenta arrogante y majestuosa desde la calle nueva de D. Alfonso, ha sido obra, en los últimos años, del entusiasta concurso de todas las clases sociales de Aragon, que tuvieron la fé y constancia necesarias para reunir cuantiosas sumas, debidas á la caridad, habiendo tenido tambien, hace cuatro años, la satisfaccion de ver restaurado todo el interior del magnífico templo, con arreglo á las trazas que dejó consignadas el célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez.

MCD 2022-L5

»Sabido es que este ilustre restaurador de la arquitectura española avasalló con su genio y destruyó los delirios de la arquitectura churrigueresca, que tantos estragos hizo en la decoracion ornamental del siglo último. La pureza de la línea, la correccion de la forma y el clasicismo más puro del arte romano, en su mejor época, fueron las armas de combate que empleó D. Ventura Rodriguez para limpiar el arte de la corrupcion que le aniquilaba. Por esto es disculpable que prefiera adoptar para los templos cristianos la misma bella arquitectura clásica de Roma y Grecia que habia cuando Jesucristo apareció en el mundo, para sustituir su culto por el de los gentiles.

»Es cierto que la expresion más genuina del arte cristiano ha sido y es el arte ojival, con sus preliminares períodos del bizantino; mas la época del churriguerismo, degeneracion del estilo Renacimiento, y éste, innovacion del ojival floreciente, no era la más á propósito para regenerar la arquitectura con las filigranas y atrevimiento de las construcciones religiosas de la Edad Media; fué preciso, por tanto, un genio vigoroso y potente que volviera á resucitar épocas grandiosas del arte, y Rodriguez lo consiguió cumplidamente.

»La capilla del Pilar es modelo clásico de buen gusto y *originalidad* en la combinacion de sus variados elementos, así como cuantas obras dejaron hacer sus émulos al afanado arquitecto.

»Hoy dia, en medio de la confusion de ideas que trae el eclecticismo artístico, vemos que la bella Italia y la concienzuda Alemania acuden solícitas á levantar nuevas y magníficas construcciones, ya civiles ó religiosas, con marcado gusto clásico, griego ó romano, compartiendo estos destellos del arte moderno sus resplandecientes fulgores con las primorosas obras bizantinas, árabes, ojivales y del Renacimiento, que matizan el suelo de la culta Europa y Norte de América.

»Hé aquí por qué el arte nunca muere, por decaido que llegue á estar en ocasiones y períodos calamitosos de la historia. La arquitectura bella, perpetuando los grandes sucesos de un pueblo, es el arte mejor y más noble á que la humanidad rinde admiracion.

El templo metropolitano de Zaragoza tiene sus cuatro torres y fachadas sin concluir; sin embargo, importantísimo ha sido el poderoso esfuerzo realizado por el venerable Prelado, el excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Fr. Manuel García Gil; digno de loa el talento desarrollado por el difunto arquitecto Sr. Yarza, y el no ménos brillante de otros, y especialmente la inteligencia

MCD 2022-L5

mostrada por el autor de la gran cúpula nueva, de 80 metros de altura y de 22 de diámetro, el Sr. D. José Antonio Atienza, distinguido arquitecto que tiene la dicha de haber construido en España y ¡en este siglo! una de las cúpulas más bellas, atrevidas y grandiosas de los templos cristianos.»

Proyecto de peregrinacion á Santiago de Galicia.

Con aprobacion del Prelado y cooperacion de la Juventud Católica de Santiago, se proyecta una peregrinacion al sepulcro de Santiago, Patron de España, para el dia de esta festividad.

Proyecto de peregrinacion á Avila y Alba de Tormes.

La *Revista Carmelitana*, consagrada á Santa Teresa de Jesus, excita á la organizacion de una romería nacional en honor de la misma Santa, y que visite los lugares más santificados por ella en Avila y Alba de Tormes.

ULTIMAS NOTICIAS SOBRE PEREGRINACION EN CATALUÑA.

Peregrinacion al santuario de San Salvador (Tarragona).

De ocho pueblos comarcanos, á saber: Cabacés, Vilella-Baja, Bisbal, Palma, Bobera, Granadella, Pobleta y Margalef, hemos ido á pié en procesion, cantando el Santo Rosario, y en algunos intervalos el coro Profesion de Fé que cantaron los romeros el año pasado en la peregrinacion á Roma, con los curas correspondientes de cada pueblo, que nos guiaban como celosos pastores evangélicos.

Cerca del pequeño santuario se ha levantado en un viñedo un altar rodeado de arcos de ramaje, y el púlpito hecho por paredes dibujadas con ramos sobre una roca que parecia á propósito.

A las diez, despues de reunidas las procesiones, se ha celebrado Misa, y despues ha predicado el Rdo. M. Botines, de la Granadella, con entusiasmo, un elocuente y conmovedor sermon, basado en la Alocucion del 12 de Marzo del encarcelado y angustiado Padre Pio IX.

Durante el sermon se veian brillar las lágrimas en los ojos

MCD 2022-L5

CAP. III.—No gozan del fuero castrense los indivíduos de las milicias provinciales, en provincias.
CAP. IV.—Modo y forma de proceder la jurisdiccion castrense en la celebracion de matrimonios.
CAP. V.—Del matrimonio castrense con dispensa de impedimento.
CAP. VI.—Advertencias importantes sobre proclamas, velaciones y lugar en la celebracion del matrimonio.
CAP. VII.—De los matrimonios de conciencia, ó *in periculo mortis* en la jurisdiccion castrense.
CAP. VIII.—Instruccion para la celebracion de matrimonios en que ambos ó un solo contrayente es aforado.
CAP. IX.—Arancel para los expedientes matrimoniales que se forman en las subdelegaciones castrenses.
CAP. X.—Legislacion antigua y moderna sobre licencia para contraer matrimonio los militares.
CAP. XI.—Concordia de Valladolid.
CAP. XII.—Jurisdiccion eclesiástica privilegiada de la Real Casa y familia.

LIBRO IV.

Del matrimonio y registro civiles.

CAPÍTULO I.—Condenaciones y declaraciones canónicas sobre el matrimonio civil.
CAP. II.—De la reforma de la legislacion del matrimonio y del registro civiles en la parte relativa al matrimonio.
CAP. III.—Instrucciones de los Sres. Obispos sobre la reforma vigente hecha en el matrimonio civil.
CAP. IV.—Cuestiones importantes y su resolucion sobre el registro civil.
CAP. V.—Conducta del párroco con los que sólo han contraido matrimonio civil.
CAP. VI.—Los casados sólo civilmente no pueden pertenecer á las cofradías.
CAP. VII.—Del bautismo de los hijos de casados sólo civilmente.
CAP. VIII.—Conducta del párroco con los casados civilmente, ya pidan ó no confesion *in articulo mortis*.
CAP. IX.—De la privacion de sepultura eclesiástica á los casados civilmente y á los amancebados públicos.

LIBRO V.

De los impedimentos para contraer matrimonio.

CAPÍTULO I.—Impedimentos canónicos.
CAP. II.—Posesion y práctica constante de la Iglesia en el establecimiento de los impedimentos del matrimonio.

MCD 2022-L5

de muchos oyentes. No me extenderé á hacer comentarios sobre la devocion y mortificacion de los peregrinos; pues bastará decirle que algunos de estos pueblos distan del santuario cuatro horas, y á pié han ido y vuelto personas que viven con escasa salud, y otras de mucha edad.

¡Que diga el liberalismo que no hay fé! Con sólo ocho dias de anticipacion nos hemos reunido más de cuatro mil católicos; y cierto estoy que si hubiera habido aún más tiempo, habríamos sido más de seis mil.

Peregrinacion á Nuestra Señora de Tagamanent.

CENTELLAS 9 de Mayo.

Interesado como veo á V. por todo cuanto atañe á la Religion católica, espero se servirá dar cabida en su periódico á la relacion de la romería que los fieles de esta parroquia han hecho al santuario de la Vírgen Santísima de Tagamanent, situado en una muy elevada montaña, á tres horas de ésta.

Despues de seis dias de preparacion con ejercicios espirituales, á consecuencia de los cuales recibieron la sagrada Comunion seiscientas cincuenta personas, el domingo á las cuatro de la mañana, celebrada la santa Misa, á la que asistieron todos los romeros, salieron éstos en número de mil doscientos.

Durante el camino se cantaron las Letanías mayores, rezándose tambien el santo Rosario.

Al pasar por Ayguafreda, poblacion distante una hora de esta villa, se agregaron á la romería los curas párrocos de San Martin, Santa María y Valldeneu, con sus respectivos feligreses, que juntos con algunos que encontramos ya en el Santuario, formábamos un total de mil setecientos romeros. Ni una sola queja se oyó en el camino, á pesar de emplear nueve horas entre ida y vuelta, y á pesar de haber en la romería algunos niños de siete años y algunas mujeres de más de setenta. Todo se sufre con resignacion por el Papa.

En el santuario de la Vírgen se celebró una Misa solemne con sermon que dijo el Dr. D. Victor Massanés, presbítero, cura párroco de Centellas, y que fué escuchado con gran devocion y recogimiento. Por la tarde se rezó el Rosario entonándose el cántico de despedida á la Vírgen, y cantada por el clero la antífona *Regina Cœli*, la romería regresó por el mismo órden que habia venido, visitando nosotros al pasar por Ayguafreda (Santa María), á la Vírgen Inmaculada titular de aquella iglesia.

MCD 2022-L5

Ni una sola correccion fué menester, pues la compostura de todos hubiera edificado al más incrédulo.

Peregrinacion al santuario de Nuestra Señora de las Arenas.

Sin más pretensiones que el cumplimiento del deber de todo buen católico, y el interés de ganar las indulgencias concedidas, algunos vecinos de la ciudad de Sabadell y del pueblo de San Vicente Junqueras, que no habian podido asistir á la peregrinacion á Manresa y Montserrat, hemos salido á pié de dicho punto en el dia de hoy, á las cinco de la madrugada, para comulgar y unirnos en santa romería á la Vírgen de las Arenas, con los vecinos del pueblo de Castellar. Es ocioso decir que, tratándose de un acto de fé, todos los afectos, todas las acciones se dirigian á enfervorizarlo. De aquí es que, á excepcion del acto indispensable para tomar algun alimento, los demás han sido actos contínuos de devocion y de protesta, dirigidos sin cesar á la Vírgen Nuestra Señora.

Llegados á Castellar, durante la Misa y despues de una fervorosa plática dirigida á los romeros por el Rdo. D. Antonio Juanico, recibimos la sagrada Comunion.

Puestos luégo en órden, emprendimos el ascenso al pequeño Montserrat, protegido por la mole del gran San Lorenzo, que, ya por el color que ostenta la imágen que se venera, ya por la situacion y accidentes del Santuario, tiene vários puntos de semejanza con la perla de nuestras montañas.

Precedia la procesion la cruz parroquial de Castellar, seguian las Hermanas Dominicas con las niñas de la Enseñanza y el pendon de las Hijas de María de Sabadell, y demás peregrinos en número de quinientos, rezando las Letanías de los Santos y el santo Rosario.

A vista de San Feliú del Racó se nos reunieron todos sus vecinos en masa, presididos por su señor cura párroco; y llegados al Santuario, nos esperaban los de San Lorenzo Savall, que juntos sumábamos más de novecientas personas. Allí se celebró el Santo Sacrificio de la Misa; el cual terminado, nos dirigió, desde la tribuna del edificio y tendidos los romeros en campo raso, una sentida improvisacion el monje benedictino D. Plácido Villarrubias. Algunos indivíduos de la Juventud Católica de Sabadell entonaron la *España Penitente*, que con fervor prosiguió la multitud; y concluida, las tres distintas romerías se despidieron, cada una para su respectivo pueblo, cantando la *Profesion de fé*. La nuestra regresó á Castellar. Parece que la Santísima Vírgen se complació en hacer agrada-

MCD 2022-L5

ble y delicioso el camino, pues libres de los rayos del sol, y refrescados por mansa brisa, nuestras piernas parecian moverse maquinalmente y sin cansancio.

Un fenómeno experimentamos á la vuelta á Castellar. A la salida parecia que se fijaba sobre nosotros alguna mirada de desprecio y alguna risa burlona; pero á la vuelta puedo asegurar, sin temor de verme desmentido, que las miradas eran de respeto, y los ojos dejaban entrever cierta envidia, que, áun cuando no sea santa, no deja de producirla una obra buena.

He de hacer presente, y de lo contrario faltaria á la justicia, que el respeto y el órden estuvo constantemente vigilado por el señor alcalde de Castellar, y que el buen éxito de la romería fué debido á los desvelos y sacrificios de los dignísimo párrocos y celosos coadjutores de Castellar y San Feliú.

Sabadell 10 de Mayo de 1877.—*Un romero.*

Nueva peregrinacion á Montserrat.

BARCELONA 9 de Mayo 77.

La peregrinacion á Montserrat se ha verificado con la solemnidad y brillantez que era de esperar. A las siete de la tarde del miércoles llegaron los peregrinos al santuario de Montserrat, y pasaron en seguida á la iglesia, en donde, con un entusiasmo difícil de describir, cantaron los himnos y la Salve. Predicó despues el Dr. Morell, y se procedió luégo á repartir los alojamientos.

La mañana siguiente se celebró la Comunion general, que fué concurridísima, diciendo la plática preparatoria el reverendo Dr. D. Francisco Barrios, cuya elocuencia arrebató al auditorio que prorumpió en vivas á Pio IX, á los católicos de Cataluña y á la Vírgen de Montserrat. El Sr. Abad celebró despues, vestido de pontifical, un Oficio solemne.

Por la tarde hubo el Via crucis, y los romeros, divididos en varias comitivas, fueron á visitar la Cueva, los *degollats*, las ermitas *Apostols*, *San Asiscle*, *Santa Victoria*, *San Miguel*. Al regresar entraron en el templo unidos y con el mismo fervor. El Rdo. D. Fructuoso Morell predicó un magnífico sermon, con motivo del cual se repitieron los mismos vivas de la mañana.

Por la noche rezáronse dos Rosarios, uno de nueve á una las mujeres, y otro de una á cinco los hombres. Alternaron con el Rosario, magníficas piezas de música religiosa, de los principales maestros, ejecutadas con toda perfeccion por los

MCD 2022-L5

distinguidos profesores de esta ciudad, Sres. Candi, Giuferrer y otros, los cuales produjeron un efecto tan maravilloso y sorprendente, que dejarán un recuerdo imperecedero á cuantas personas asistieron á esta peregrinacion.

Ayer por la mañana hubo otra Comunion general, en la cual predicó tambien el P. Barrios, y á las diez se reunieron los peregrinos en la iglesia para despedirse de la Vírgen, en cuyo acto reinó el mismo entusiasmo que ha presidido en todos los que se han practicado en esta manifestacion imponente que ha celebrado Cataluña, postrándose á los piés de la Reina de sus montañas, para pedir la libertad del Sumo Pontífice, y alcanzar de Dios que cesen las persecuciones contra la Iglesia católica. A las once salieron los peregrinos de Montserrat, y á las tres llegaron á Monistrol, en donde se despidieron para dirigirse á sus respectivos puntos de partida. Una persona que tuvo la curiosidad de contarlas, nos dice que entraron procesionalmente en la iglesia cinco mil catorce peregrinos entre hombres y mujeres; de modo que habiendo sido muchos los que no entraron en el templo, se puede calcular entre cinco y seis mil el número de personas que ha formado esta peregrinacion, que ha sido la más grande de cuantas se han verificado en este Principado.

Al mismo santuario de Montserrat, el lúnes de Pascua de Pentecostés, verificarán otra peregrinacion los pueblos del llano del Llobregat, que no han podido asistir á la que se ha celebrado últimamente. El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha concedido cuarenta dias de indulgencia á cada uno de los actos de devocion que se practiquen en esta peregrinacion, y ha autorizado para dirigirla al reverendo cura párroco de Martorell, con quien han de entenderse los demás párrocos de los pueblos que de ella quieran formar parte. El punto de reunion de los peregrinos será Collbató, y de allí subirán procesionalmente al monasterio.

LAS SESIONES DEL SENADO Y DEL CONGRESO, Y LA SITUACION DEL PAPA.

En el discurso de inauguracion de la legislatura de 1877 se leen solamente estas palabras sobre Roma:

Continúa de igual manera mi gobierno en buenas relaciones con la Santa Sede.

El proyecto de contestacion al Mensaje respondió á este pár-

rafo con el mismo laconismo; pero los Sres. Carramolino y baron de Cuatro Torres presentaron cada uno una enmienda, en que se pedia al gobierno empleára todos los medios que estuvieran á su alcance para procurar la libertad del Papa, pidiendo además el señor baron de Cuatro Torres se hicieran rogativas públicas.

El Sr. Carramolino defendió su enmienda con grandes protestas y palabras de amor, de fé, de adhesion, de interés por la libertad del Papa. Una alusion que hizo al Emmo. Sr. Benavides, Patriarca, dió á éste ocasion para defender á la Iglesia en su Pontífice Supremo, y para pedir la libertad de que necesita, encareciendo la necesidad de oir la voz de un Padre oprimido que pide auxilio á sus hijos. Contestaron el Sr. Lopez Borreguero y ministro de Estado, haciendo muchas protestas de catolicismo, de amor, de interés, de adhesion, etc., etc., en favor del Padre Santo, pero declarando que no debia entrarse en la cuestion, y que no aceptaban la enmienda... Con lo cual el Sr. Carramolino la retiró. Así lo esperábamos. Un discurso más y un consuelo ménos.

El señor baron de Cuatro Torres defendió la suya con las mismas protestas y razones. Le contestaron un indivíduo de la comision y el señor ministro de Gracia y Justicia, el cual, despues de hacer, como el de Estado, muchas, muchas protestas de catolicismo, de amor, de interés, de adhesion, etc., etc., en favor del Papa, declaró que cuando las demás naciones interesadas guardan reserva, sería temeridad que España abordase sola esta cuestion, concluyendo por rogar al señor baron retirára la enmienda. El señor baron la retiró.

Así lo esperábamos: otro discurso más, y otro consuelo ménos.

El Mensaje se aprobó por 135 votos contra seis, que fueron los Sres. Escosura, Becerra, marqués de Seoane, Ruiz Gomez, marqués de la Habana y Pelayo Cuesta.

El Sr. D. Alejandro Pidal presentó la siguiente enmienda al proyecto de Mensaje del Congreso, proponiendo que al fin del párrafo sexto del proyecto de Mensaje, despues de las palabras «grato es tambien á la nacion española, etc.,» se añadiesen las siguientes: «Y el Congreso espera que en la ocasion y modo que las circunstancias aconsejen, España, fiel á la gloriosa mision que le ha confiado la Providencia, usando de los derechos que siempre le reconoció Europa, y en conformidad con los deseos solemnemente expresados por el Soberano Pontífice, Jefe espiritual de la Religion católica, que profesan los españoles, adopte, juntamente con los demás gobiernos, reso-

luciones eficaces para remover los obstáculos que le impiden su verdadera y plena independencia.»

El jóven elocuente y católico orador defendió su enmienda en la sesion del dia 9 de Mayo, en la que pronunció un elocuentísimo discurso, por el que le felicitamos con toda nuestra alma, pidiendo á Dios le colme de bendiciones.

Contestó al Sr. Pidal el señor ministro de Estado, reproduciendo lo que ya dijo en el Senado; pero oido el despacho telegráfico que anunciaba que el Senado de Roma habia desaprobado el proyecto de ley sobre abusos del clero, retiró su enmienda.

Así lo esperábamos: otro discurso más, y otro consuelo ménos.

El extracto de la sesion del Senado se comunicó á Víctor Manuel, segun estas palabras de *El Diario Español* del 7 de Mayo de 1877:

«Por telegrama se comunicó anteanoche al gobierno de Víctor Manuel un extenso extracto del debate habido en el Senado el 5 del corriente, con motivo de las enmiendas presentadas por los Sres. Carramolino y baron de Cuatro Torres al párrafo del Mensaje que habla del Vaticano.»

Por si este agente oficial ú oficioso ha querido encender una vela al diablo, nosotros vamos á encender otra á San Miguel.

¡Glorioso arcángel, ven en auxilio de Pio IX!!!

¿PUEDEN LOS RELIGIOSOS DE LAS ORDENES MENDICANTES VIAJAR POR CAMINOS DE HIERRO?—CAUSA TRATADA EN LA SAGRADA CONGREGACION.

Ex S. Congregatione Episcoporum et Regularium.

Die 21 Iulii 1876.—*Compendium facti.* Ex cap. III, Regulæ S. Francisci, per Romanos Pontifices solemniter approbatæ eruitur quod Fratres Minores «non debeant equitare nisi manifesta necessitate vel infirmitate cogantur.» Quapropter usque ab anno 1863 S. Congregationi EE. et RR. dubium proponebatur: «An et quomodo usus curruum in viis ferratis, vaporis impetu adactorum Fratribus Minoribus Observantibus permissus sit in casu.» Cui dubio S. eadem Congregatio respondere censuit: «affirmative ex rationabili causa, de licen-

tia superiorem, prout in usu rhedarum salvo, quoad locum, spiritu humilitatis.» Verum hac prolata sententia, quæ initio veluti maxima habita est et norma his in adiunctis atque temporibus, opinionum varietas enata est super causis modoque ea utendi. Disceptatum est enim an ad iter in viis ferratis peragendum eadem adesse deberent causæ quæ requiruntur ad id ut Religiosis mendicantibus permissio concedatur equitandi vel bigandi adversus regulam præfatam. Quæ sententiarum diversitas originem duxit ab apposita clausula in prædicta resolutione, «ex rationabili causa prout in usu rhedarum.» Ex quo factum est ut Procurator Generalis Cappuccinorum ad conscientiæ quietem et ad vitandas animorum dissensiones peteret à S. Congregatione E. et R. authenticam interpretationem, sequens dubium proponens: «An verbum prout quod continetur in enunciato responso referatur licentiæ quæ à Superioribus exigitur in usu vaporiferi currus vel potius intelligi debeat de causa, quæ requiritur ut fratres uti posint via ferrea, videlicet infirmitate aliaque, necessitate manifesta, ut loquitur Regula cum de equitando dat præceptum?»

S. eadem Comgregatio quæsitum istud ad Revmum P. Ministrum Generalem Minorum Observantium remisit, eo consilio ut suam sententiam et votum emitteret in subiecta materia.

Quum Pater Minister Generalis mandatis optemperans nonnula præmisisset, quoad dubium de quo agitur, duo ait esse distinguenda in quæstione eiusmodi. Nempe an usus curruum vaporiferorum æquiparandus sit usui bigarum expresse prohibito Religiosis Minoribus ab eorumdem Regula; quod idem est ac quærere: an usus curruum vaporiferorum rermissus sit Fratribus Minoribus. Dubio huic *affirmative* respondisse ait S. E. et R. Congregationem; quia currus vaporiferi nullimode æquiparandi sunt æquitationibus per Regulam prohibitis, proindeque Fratribus Minoribus licent. Atque hoc super puncto ita liquidam fuisse decisionem ut nulli umquam dubitationi occasionem dederit. Ad secundum quæstionis punctum transiens ait: posito quod curruum vaporiferorum usus Fratribus Minoribus liceat; quæritur (et in hoc quæstionis nucleus ponitur) *quomodo* Religiosi eiusmodi iisdem itineris mediis uti valeant.

Etenim, ait Minister Generalis, opinionum diversitas et conscientiarum angustiæ enatæ sunt ex illis verbis «de licentia superiorum, prout in usu rhedarunt.» Ex quo factum est ut Procurator Generalis Cappuccinorum authenticam verborum eorumdem exposceret declarationem.

MCD 2022-L5

Cui dubio (quod etiam nostrum declaramus), prosequebatur Minister, arbitramur dari posse responsum, «ad primam partem, affirmative: ad secundam, negative.» Et id dicimus freti ratione, quod iter in viis ferratis non sit *per se* prohibitum, ideoque ob id non requiri easdem conditiones, quas Regula imponit pro itinere super rhedis; quod expressa prohibitum est et quod haud Religiosis permittur, «nisi manifesta necessitate vel infirmitate cogantur.» Diximus iter in viis ferratis *per se* licere Fratribus Minoribus; evenire enim posset quod *per accidens* haud liceret, quando nempe recurri deberet ad pecuniam; quod à Regula prohiberi certum est.

Quamobrem, ait M. Generalis, censemus perutile ad omnes posthac eliminandas opinionum diversitates, ut dubiorum responsum sequatur animadversio: «Advertendum tamen in casu agi de licitate itinerationis in viis ferratis per se, abstractione facta à recursu ad pecuniam, si enim ad pecuniam esset recurrendum, non liceret præ licta itineratio, nisi cum conditionibus, cautelis ac modis, quæ fratribus minoribus, pro quolibet recursu, iuxta Decretales Nicolai III et Clementis V, præscribuntur.»

Disceptatio synoptica.—Præmonitum est usque ab anno 1861 Definitorium generale totius Ordinis Minorum hanc protulisse sententiam: «Conclo in hoc die 20 Novembris 1871 generali congressu sub præsidentia Rmi. Patris Generalis Ordinis in primis proposita fuit quæstio an contra regulam S. P. Nostri Francisci de non equitando sit iter in hodiernis vaporiferis (vulgo camino de hierro), adeoque fratribus minoribus illicitum. Patres igitur definitorii generalis viso S. Regulæ franciscanæ præcepto de non equitando, ceterisque articulis eiusdem S. Regulæ prupertatem, et spiritum humilitatis et sapientiæ respicientibus maturo examine consideratis et perpensis, unanimiter in hanc devenerunt sententiam scilicet: Usum currus vaporiferi per se à Regula prohibitum non esse, nullatenus tamen negatur illum illicitum et à Regula interdictum fieri, si absque iusta causa ad pecuniam recurrendum sit. Eodem modo nullatenus fratribus permittitur, ut recreationi suæ nimium indulgentes in curribus vaporiferis inutiles itinerationes suscipiant, imo ne huiusmodi abusus fiant superiores invigilare debent, sine quorum licentia ne deambulationes quidem pedestres et multo minus itinerationes, in viis ferreis suscipi possunt.» Eiusmodi sententia roborabatur auctoritate S. Bonaventuræ qui *Typ. Vat. Expos. in reg. S. Francisci*, explicans præfactum regulæ articulum, ait: «Sed pro exclusione equitationis subdit et non debeant equitare, et per consequens neque biga-

re nec quadrigare quæ maioris sunt sumptus, nisi manifesta necessitate, prolixi vel impediti itineris, vel negotii urgentis, vel infirmitate cogantur, dicit autem non debeant pro eo quod est debeant non equitare.»

Observatum quoque fuit quod S. Francisci regula dicat tantum debeant non æquitare; ideo prohibitio hæc extendi nequit ad alios casus, qui essentialiter differant, ut est iter peractum in curribus vapore actis. Nam S. Franciscus haud iussit fratres pedestres ire; sed tantum ait debent non equitare. Et quamvis inter Regulæ eiusdem expositores conveniat quod prohibitio de non bigando vel quadrigando, sub equitandi prohibitione comprehendatur, tamen nullimode convenit ab ea prohiberi iter in viis ferreis. Et id adamussim axiomati adæquatur, quo notum est legem non obligare ultra legislatoris intentionem; quia omnis obligatio legis dependet à legislatoris libera et seria voluntate, debito modo subditis promulgata, quos intendit ad observantiam obligare. Ideoque in lege non comprehendi dicendum est quod nec in intentione, nec in verbis legislatoris ullo modo continetur. Atqui S. Franciscus unum modum iter instituendi, id est, equitationem prohibens, nullatenus intentionem seu liberam et seriam voluntatem habere potuit in sua prohibitione comprehendendi alium iter instituendi modum prorsus incognitum; dum iuxta philosophicum principium nihil est volitum nisi cognitum. Prohibitio ergo curruum vaporiferorum cum in intentione legislatoris non comprehendatur, etiam in ipsius lege vetante non continetur.

Pater Albertus è Bolsano Exposit. regulæ Fr. Minor. S. Franc. Ass. duas, inter alias difficultates, proponit: quarum altera meritum respicit: altera vero modum limitat. Sic ille argumentatur: «Cui prohibetur minus prohibetur et maius: sed fratribus minoribus prohibetur id quod minus est, scilicet equitare, bigare, quadrigare, ergo prohibetur etiam quod maius est, nimirum curru vaporifero vehi, in quo cum maxima commoditate, et celeritate iter perficitur. Responsio: Propositio maior distinguenda est: vera enim est si dicitur cui minus prohibetur in una specie prohibetur et maius in eadem specie, falsa autem est si dicitur cui minus prohibetur in una specie, et maius prohibetur in alia specie, sic ex. gr. Hebræis prohibita fuit caro suilla, non autem dici potest ergo eis prohibita fuit etiam caro vitulorum, caponum, et avium pretiosior et sapidior. Eodem modo prohibetur quælibet species equitationis, sed ideo non prohibetur navigatio et itineratio in curribus vaporiferis, quoniam utraque ad species equi-

MCD 2022-L5

tationis non pertinet, licet forte itineranti maiora commoda præbeat.»

Aliam explanat difficultatem circa modum utendi viis ferratis idem auctor. «Si admittitur currum vaporiferum à Regula prohibitum non esse, magna inconvenientia sequuntur. Fratribus ansa præbetur ad illicitum recursum ad pecuniam; circumvagationum amantes itinera sua spiritum penitus dissipantia multiplicant; sæculares autem scandalizantur, dum vident Cappuccinos quoque modo non pedibus incedere, sed curribus vehi.» Confitetur idem auctor gravem esse obiectionem: ast prosequitur: «Inconvenientia, abusus, et inordinationes etiam in rebus Sanctissimis, ex. gr., in confessione et communione contingere possunt, quin tamen hæ ideo prohibitæ fiant. Inconvenientia multa etiam ex itineratione fratrum pedestri sequi solent. Quoties enim per pluviam et nivem incedentes sanitatem lædunt, et ad negotia sua inhabiles fiunt? Quoties nimia in domibus sæcularium conversatione tempus terunt, benefactoribus molesti fiunt, et spiritum penitus dissipant? Hæc inconvenientia cum illis comparari debent quæ in curribus vaporiferis obtingere possunt, ut iudicium prudens ferri queat si asseritur, usum currus vaporiferi per se à regula prohibitum non esse; nullatenus tamen negatur illum illicitum et à regula interdictum fieri, si absque iusta causa ad pecuniam recurrendum sit.»

Quamobrem usum curruum vaporiferorum à regula franciscana haud prohibitum esse videtur; quamvis non desint, qui eiusmodi sententiam ut falsam respuunt et ut laxam reprehendunt. Verum isti recolere deberent quod Sancti iidem dum de obligationibus imponendis ageretur potius ad benignitatem quam ad rigorem inclinandum esse docuerunt. S. Raymundus dicit: «Non sis pronus iudicare peccata mortalia, ubi tibi non constet per certam scripturam;» et S. Gregorius Naz.: «Quod si res dubia sit, vincat humanitas et fragilitas.» Ac tandem Bened. XIV not. 13, ait: «Non debent imponi ligamina, si non adest lex clara quæ illa imponit.» (Et l. 47, ff. de obl. et act.) «Ubi de obligando quæritur propensiores esse debere nos ad negandum.»

His ergo S. C. adhærens principiis, etsi declaraverit usum currus vaporiferi licitum esse Fratribus Minoribus, attamen voluit ut id concederetur ex rationabili causa, de licentia superiorum prout in usu rhedarum: ast pro rhedarum usu, ex S. Francisci Regula infirmitas vel manifesta necessitas expetitur. Ergo relativa particula hæc similitudinis innuit rationabilitatis causam genericam, et infirmitatis statum requirit.

MCD 2022-L5

Cap. III.—Impedimentos impedientes.
Cap. IV.—De otros impedimentos impedientes, canónicos y civiles.
Cap. V.—Impedimentos dirimentes.
Cap. VI.—De los impedimentos por falta de consentimiento.
Cap. VII.—Del error.
Cap. VIII.—De la fuerza y miedo.
Cap. IX.—Del rapto.
Cap. X.—Revocacion de poder.
Cap. XI.—De la impotencia.
Cap. XII.—De la consanguinidad.
Cap. XIII.—De la afinidad.
Cap. XIV.—De la pública honestidad.
Cap. XV.—Reglas y medios para descubrir los impedimentos de consanguinidad, afinidad y pública honestidad.
Cap. XVI.—De la afinidad llamada cognacion espiritual.
Cap. XVII.—De la cognacion ó parentesco civil ó legal.
Cap. XVIII.—Reglas para la computacion de los grados.
Cap. XIX.—Del vínculo anterior ó ligámen.
Cap. XX.—Del órden sacro.
Cap. XXI.—Del voto.
Cap. XXII.—De la disparidad de culto.
Cap. XXIII.—De los matrimonios mixtos.
Cap. XXIV.—Del impedimento de crímen.
Cap. XXV.—De la clandestinidad.

LIBRO VI.

De las dispensas.

Capítulo I.—De las dispensas en general.
Cap. II.—Facultad en la Iglesia para dispensar.
Cap. III.—¿Quién puede dispensar?
Cap. IV.—Dispensas que puede conceder el Nuncio de Su Santidad.
Cap. V.—De las dispensas que pueden conceder el Comisario general de Cruzada.
Cap. VI.—Dispensas que pueden conceder los Sres. Obispos.
Cap. VII.—Fórmula de preces al Sr. Obispo.
Cap. VIII.—Facultades concedidas á ciertos Obispos de la monarquía española.
Cap. IX.—¿Pueden dispensar algunas otras personas?
Cap. X.—Tribunales que conocen de las dispensas reservadas al Papa.
Cap. XI.—De las dispensas de que conoce la Dataría.
Cap. XII.—De las dispensas de que conoce la Sagrada Penitenciaría.
Cap. XIII.—Requisitos para la validez de las dispensas.
Cap. XIV.—De las causas de las dispensas.

MCD 2022-L5

Neque videri particulam eiusmodi prout in usu rhedarum exclusive ad Superiorum licentiam referri posse; nam clausulæ istæ in periodorum fine relatæ cunctas dispositiones connexas quæ præcedunt, vel ampliant vel limitant; clausula enim in fine apposita refertur ad omnia præcedentia. (*De Luca* de Tutor., disc. 19, núm 4. Idque confirmatur ex Barbosa, tract. *Diction. Usufrequent.*, dictio 296, Prout. núm. 15.) «Similitudinem importat hæc dictio semper quod aliquid diversum ab eo, quod prius positum fuerat, ponitur per dictionem prout. Et ita est repetitiva omnium qualitatum, quæ conveniunt circa actum cui fit assimilatio tradunt Gloss. verbo Prout in cap. quamvis de offic. Ordin., lib. 6. Bartolus, in Extravag. ad reprimendum Signorol. cons. 22, num 12 in fine et núm. 13 ubi ait quod similitudinem importat, nedum in substantia, sed etiam in qualitate Geminian. cons. 22 in princ., ubi est quod importat omnimodam similitudinem.» Si ergo rescripti verba sint clara locum declarationi alicui non conceditur iuxta forense adagium: «Cum in verbis nulla ambiguitas est, non debet admitti voluntatis quæstio.» (Paul. in leg. 25, C. 1. *De Legat.* III.) Tandem S. C. decernere poterat usum currus vaporiferi haud in regula franciscana comprehendi; verum aliis de causis subiicere eumdem usum conditionibus ipsis, quibus licita fit equitatio.

Verum nullimode despicienda videntur rationum momenta tum à P. Procuratore Generali Cappuccinorum, tum à P. Ministro Generali Minorum allata, qui clausulam *prout in usu rhedarum* pertinere asseruerunt ad superiorum licentiam, minime vero ad causarum rationabilitatem. Nam si eadem requirerentur strictæ conditiones pro usu vaporiferi currus, quæ pro equitatione præsto esse debent, præceptum prohibens assimilaretur, et quasi confunderetur cum re quæ licita renuntiata fuit. Quod si abscisse attendi oporteret infirmitas, aut manifesta necessitas, nullius fieret effectus data resolutio quoad maximam in genere; nam etiamsi honesta concurreret causa, frui haud possent eiusmodi religiosi viri ferratis viis, quibus mille vitare licet pericula, parumque terere tempus. Adiectæ etiam fuerunt nonnullæ rectæ interpretationis Regulæ ut resolutio quæ summo studio expetebatur iuxta votum mendicantium proferretur. *Verba quæ possunt dupliciter intelligi, debeant in humaniorem partem interpretari. (Leg. fin. Cod. de com. ser.)* Pariter ad evitanda absurda in legibus *interpretatione congrua uti debemus.* Verum utimur benigniori interpretatione si particula *prout in usu rhedarum* referatur tantum ad superiorum licentiam. Eiusmodi enim interpretatione pars quæli-

bet resolutionis suam exerit efficaciam; neque verbum *sine effectu operandi*, remanet, si sub verbis *rationabili de causa* eliminata intelligantur itinera quæ inutiliter peragantur et solum voluptatis gratia. Quin imo benignioris interpretationis vi, prædicta resolutionis verba formulam æquarent istam *prudenti superiorum arbitrio*.

His præiactis EE. CC. prudentiæ suppositum fuit

Dubium.—An ad obtinendam à Superiore facultatem itinerandi in viis ferratis, in vim resolutionis diei 19 Iunii 1863 sufficiat rationabilis causa, vel concurrere taxative debeant infirmitas aut manifesta necessitas.

Resolutio.—Sacra Congr. EE. et RR. causa cognita die 21 Iulii 1876 respondere censuit: Affirmative ad primam partem: Negative ad secundam.

Exinde colliges:

I. Licitum esse Franciscanis Fratribus iter facere in viis ferratis; neque id ullo modo comprehendi sub Regulæ prohibitione ceu equitatio.

II. Currus enim vaporis impetu adactos haud æquiparari posse equitationi vel rhedis, de quibus loquitur franciscana Regula, cum ad istarum speciem nullimode pertineant.

III. Super currus vaporiferos itinerandi facultatem suis fratribus tollere nequivisse S. Franciscum vel ex eo etiam erui quod eidem ignotus fuerit eiusmodi iter instituendi modus.

IV. Patere enim, nihil esse volitum nisi cognitum; neque legem obligare posse ultra legislatoris intentionem: dum omnis obligatio legis à seria legislatoris voluntate dependeat, debito modo subditis patefacta.

V. Præterea S. Franciscum haud iussisse suos fratres pedestres ire; sed tantum edixisse quod non debeant equitare nisi manifesta necessitate vel infirmitate cogantur.

VI. Proindeque cum de nova obligatione agatur memoria repetendum esse Benedictum XIV docuisse: «Non debent imponi ligamina, si non adest lex clara quæ illa imponit; et l. 47 ff. de obl. et act. ubi de obligando quæritur propensiores esse debere nos ad negandum.»

VII. Tandem colligere fas esse, quod si Franciscanis Religiosis haud prohibeatur iter facere in vaporiferis curribus, neque ad id, prout in rhedis, requiratur vel infirmitas, vel manifesta necessitas, requiri omnino causam rationalem cum Superiorum prudenti licentia, ne scandala ex inordinato usu enascantur.

MCD 2022-L5

IMPORTANTE PARA LOS CONFESORES.

El Rdo. P. M. Nardi, catedrático de Teología en Tolosa (Francia), acaba de publicar una disertacion sobre el onanismo conyugal. La *Revista Teológica* que publica en París el canónigo Falise, hablando de esta disertacion, dice lo siguiente:

«Una de las cuestiones más importantes y eminentemente prácticas es la que se refiere al onanismo conyugal. Es muy extraño que, atendida la actualidad de esta cuestion, que es desde hace muchos años el tormento de los confesores, no se haya publicado ninguna obra sobre esa materia.

El P. Nardi acaba de llenar este vacío publicando una disertacion, dividida en dos partes; una teórica y otra práctica.

Hé aquí los principios que expone el autor, principios basados en la razon, en la enseñanza comun de la escuela, y algunas veces en las decisiones de la Iglesia.

Primer principio: «Sponsi et etiam conjuges ignorantes à confessariis et præsertim à pastoribus instruendi sunt circa status matrimonialis obligationes ac munia.»

Segundo principio: «Nullo modo admitti aut defendi potest quo confessarius conjuges circa onanismi peccatum interrogare nunquam debeat.»

Una decision del Santo Oficio, de 21 de Mayo de 1851, condena la proposicion contraria, como falsa y peligrosa en la práctica.

Tercer principio: «Non debent confessarii, ordinarie loquendo, quoad onanismum conjuges interrogare per verba specialia, quærendo ab eis, v. g., an impedierint generationem, se retrahendo à copula incœpta? Aut an semen extra vas effuderint?»

Cuarto principio: «Confessarius nostris temporibus non modo potest circa onanismum conjuges interrogare, sed imo per verba generalia hoc facere tenetur.»

Debemos observar que la obra se refiere principalmente á Francia, donde el onanismo es muy comun, y en donde el confesor debe asegurarse haciendo preguntas, al ménos generales. En los países donde este vicio es ménos conocido ó ménos practicado, el confesor no está obligado á preguntar al penitente sino cuando crea ó presuma que es culpable.

El tercer capítulo expone la conducta que ha de observarse con el esposo inocente y en el uso del matrimonio. El autor se funda en las decisiones de la Sagrada Penitenciaría.»

MCD 2022-L5

CRONICA RELIGIOSA CONTEMPORÁNEA.

SUMARIO. ESPAÑA. 1. Peregrinacion á Roma. 2. Diligencias de los Prelados en favor de la Santa Sede. 3. El pensamiento del gobierno. 4. Discusion en el Senado. 5. Discusion en el Congreso. 6. *Hermanas de la Cruz* en Sevilla. 7. Los capuchinos de Antequera. 8. Peregrinacion á Montserrat. 9. Otras peregrinaciones. 10. Orden en ellas. 11. *Hermanas Adoratrices* en Madrid. 12. *Obra de los papeles viejos* en Barcelona.—ROMA. 1. La Alocucion de Su Santidad. 2. Efecto que ha producido en los fieles. 3. Idem en los gobiernos. 4. Idem en los protestantes. 5. Abandono de la ley contra el clero. 6. Regalo de D. Amadeo de Saboya al Papa.—ALEMANIA. 1. Partido de Bismark. 2. Expulsion de las Ursulinas de Baden.—SUIZA. Los católicos de Chaux de Fonds.—RUSIA Y TURQUÍA. 1. Principio de la guerra. 2. Persecucion de los católicos en Rusia. 3. Las misiones en Turquía. 4. En Rumania. 5. Los cristianos en Albania. 6. En Bulgaria. 7. En las poblaciones del interior. 8. Problemas que la guerra entabla.

ESPAÑA.

1. Dos asuntos han ocupado principalmente, durante el último mes, la actividad de nuestros respetables Prelados: la peregrinacion á Roma y el encargo hecho por Su Santidad en la Alocucion *Luctuosis* de acudir á los gobiernos á fin de que la Santa Sede recobre la libertad de accion y la independencia necesarias. Respecto al primer asunto, todos ó casi todos los Obispos españoles han nombrado juntas, compuestas de personas de su confianza para preparar la insigne romería, que se distingue de todas las demás por el objeto, que es celebrar un feliz aniversario del Papa, y por haber sido convocada en cierto modo por el Papa mismo. Nos consta que algun Prelado ha recibido de Roma la órden de que se formase por él la junta de la peregrinacion, no dejándola á la iniciativa y direccion de los particulares: no sabemos si otros habrán recibido la misma órden. Su Santidad ha señalado el dia 12 de Junio para recibir á los peregrinos españoles, ó del 12 al 15, si fueren muchos, para concederles las audiencias parciales que sean necesarias. No podemos decir, como quisiéramos, que la segunda peregrinacion española prometa por ahora ser numerosa, cual lo fué la primera, mayor que cuantas han ido á Roma en los últimos

MCD 2022-L5

años, debiéndose esto á várias causas, cuya explicacion no corresponde á este lugar.

2. Las exposiciones dirigidas por los Obispos españoles pidiendo al gobierno que emplee en favor del Sumo Pontífice toda su influencia y medios de accion para que Su Santidad tenga la independencia necesaria al gobierno de la Iglesia universal, son dignas de la fé y de la ilustracion de los Prelados que las firman. No sabemos que el gobierno haya contestado á ninguna; pero haria muy mal en despreciar la voz unánime del Episcopado hablando como tal en una cuestion de tan grande importancia religiosa. Otra vez habló el Episcopado sobre esta misma cuestion para impedir que el gobierno reconociese el reino formado con la usurpacion de los Estados Pontificios; pero los Obispos no fueron atendidos, y sus pronósticos, que los sucesos posteriores han comprobado ser fundados y verídicos, fueron mirados como temores de personas pusilánimes y poco políticas. Esto sucedia en 1865. ¡Cuánto han enseñado los doce años desde entónces trascurridos para todo el que quiera aprender en el libro de la historia, que pudiera llamarse el libro de la Previdencia! Muchos Obispos han prescrito rogativas para alcanzar del cielo lo que la tierra niega.

3. El pensamiento del gobierno sobre este asunto debe investigarse en otra parte, y allí vamos á conocerlo. En el discurso de la Corona leido en la apertura de las Córtes el dia 25 de Abril, conocidos ya los sucesos y documentos de Roma, se dijo solamente: «Continúa de igual manera mi gobierno en buenas relaciones con la Santa Sede.» A estas palabras ha contestado el Senado: «Tambien ha experimentado este alto Cuerpo el más vivo placer al oir que el gobierno de V. M. continúa en buenas relaciones con la Santa Sede.» Y el Congreso de diputados: «Grato es tambien á la nacion española que el gobierno de V. M. continúe en buenas relaciones con la Santa Sede.» Silencio respecto al suceso del dia.

4. El dia 5 del corriente mes se discutieron en el Senado dos enmiendas al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, apoyadas una por el Sr. Carramolino, y otra por el señor baron de Cuatro Torres, pidiendo al gobierno que adopte «cuantos medios crea conducentes, á fin de que el Sumo Pontífice recobre la libertad necesaria y la independencia de que há menester para regir y gobernar la Iglesia universal.» Terció en el debate el Emmo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias. Los tres oradores expusieron razones de gran peso, que en realidad no fueron contestadas, y retiraron las enmiendas sin someterlas á una votacion que hubiera sido contraria. El minis-

MCD 2022-L5

tro de Estado y el de Gracia y Justicia, que respondieron respectivamente á los autores de las dos enmiendas, se atrincheraron para no admitirlas en el carácter de universalidad que presenta la cuestion de Roma, afectando á todas las potencias, por lo cual no debe querer resolverla sólo el gobierno español. Fué un buen modo de salir del paso sin declararse del todo en *pro*, ni del todo en *contra*. Universal, como ahora, era esa cuestion cuando el gobierno español envió una nota á las demás potencias invitándolas á restablecer el poder temporal de la Santa Sede, y un ejército á Italia. Si se ha de obrar, y por fortuna el gobierno no lo ha negado, alguno ha de ser el primero que tenga la gloria de proponerlo; pero á esa gloria no aspira el gobierno actual de España. Sin embargo, su respuesta no pudo haber gustado al gobierno invasor de Roma, y puede haber contribuido al fracaso de la ley llamada de abusos del clero, último atentado proyectado contra la Iglesia.

5. El dia 8 se discutió en el Congreso una enmienda encaminada al mismo fin, que fué apoyada por D. Alejandro Pidal y Mon con la lógica y elocuencia que todos reconocen en el jóven diputado. El ministro de Estado contestó, poco más ó menos, como en el Senado; pero añadió, sorprendiendo al Congreso: «¡Qué más se necesita para quitar la razon á esa enmienda que lo sucedido en el Senado italiano, donde, segun un telegrama que acabo de recibir, la ley Mancini, que se habia aprobado en el Congreso, ha sido desechada por 105 votos contra 92!» El Sr. Pidal rectificó, acabando su peroracion con estas palabras: «Pero ¡sea lo que sea, señores, fundado, no en las explicaciones que me ha dado el señor ministro, sino en el telegrama que nos acaba de leer, y que es la justificacion de lo que hemos hecho los católicos de Inglaterra, Italia, Bélgica, Francia y España, porque acaso por nuestra actitud el gobierno italiano, ese gobierno, informado por la Revolucion, ha tenido que rechazar esa ley. ¡Qué tal sería ella! Por lo tanto, rogando al gobierno que mantenga siempre fija su actitud en sostener la independencia del Romano Pontífice, retiro mi enmienda.»

6. Háse establecido en Sevilla, segun dice *La Voz de la Caridad*, un nuevo Instituto piadoso de señoras con el título de *Hermanas de la Cruz*, que viven en comunidad bajo reglas tan austeras, que recuerdan las de las fundaciones antiguas, tenidas por imposibles en nuestro tiempo por los que viven en la molicie de la civilizacion moderna, ignorantes del espíritu cristiano y de la fuerza que comunica la gracia de Dios. Basta saber que su cama se reduce á una tabla y una manta, corres-

MCD 2022-L5

pondiendo lo demás del tratamiento personal á esta mortificadora sencillez. El objeto de las *Hermanas de la Cruz*, además de su propia santificacion, es contribuir á la de los demás, practicando la beneficencia domiciliaria, á cuyo fin salen diariamente á visitar y socorrer á los pobres necesitados en sus casas, especialmente á los enfermos, permaneciendo allí el tiempo necesario para consolarlos, ayudar al arreglo del menaje de la casa, al cuidado de los niños, etc. La casa de Sevilla, establecida en la plaza de San Martin, cuenta hoy veinte y dos hermanas, que esparciéndose diariamente por la ciudad, asisten á ciento veinte familias pobres, ayudándolas segun las limosnas de que pueden disponer.

Destinada esta parte de La Cruz á dar noticias exactas de los institutos religiosos, para que las personas ricas puedan socorrerlos segun su posibilidad y devocion, y puedan ser llamados á los puntos en que haya necesidad de ellos, suplicamos á las *Hermanas de la Cruz* ó á su celoso director, D. José de Torres Padilla, se dignen comunicarnos cuanto pueda servir al fomento del Instituto, á su santo objeto y á la gloria de Dios.

7. En una de las anteriores *Crónicas* dimos cuenta de haberse establecido en Antequera una comunidad de Padres capuchinos, autorizados por real órden de 11 de Enero último. Los Padres destinados á esta fundacion proceden del convento de Bayona, es decir, del convento español fundado cuando fueron expulsados de España, su pátria. Apenas establecidos en Antequera, comenzaron en 5 de Abril una mision, sacando procesionalmente de su nuevo y pequeño convento la imágen de la divina Pastora para llevarla á la iglesia de San Sebastian, la antigua colegiata, en donde debia celebrarse la mision. La iglesia, que es muy capaz, se llenó todas las noches con tanto concurso, que si el tiempo no hubiese estado sumamente lluvioso, habrian los Padres predicado en la plaza pública. Más de tres mil confesiones se celebraron. ¡Cuántas reconciliaciones! ¡Cuántos odios apagados á los piés del misionero! ¡Cuántas conciencias tranquilizadas! ¡Cuántos daños indemnizados! En el último acto de la mision ó de despedida, predicó desde un balcon á millares de personas reunidas en la plaza de San Sebastian el septuagenario P. Estéban, que con su larga y poblada barba blanca como el armiño, parecia un Apóstol ó uno de aquellos Santos antiguos que en tiempos de San Antonio y San Atanasio abandonaban de vez en cuando el desierto para ir á predicar en Alejandría. De Antequera salieron los capuchinos el dia 16, dirigiéndose en seguida á predicar la palabra de Dios en Sanlúcar de Barrameda.

MCD 2022-L5

8. Casi con lágrimas de ternura y de satisfaccion en los ojos hemos leido la narracion hecha por uno de los peregrinos de la romería á Montserrat en 21 del mes pasado. Es preciso haber estado en Montserrat, subido á sus altas cumbres, visitado las ruinas de sus santas ermitas, contemplado desde el *balcon de los monjes* el pintoresco paisaje que se extiende á los piés del observador, visto el efecto que producen en el ánimo la multitud de devotos que suben y bajan por los senderos de la montaña, oido la Salve á la Vírgen y... ser devoto de la Vírgen de Montserrat, para comprender lo que debieron sentir los peregrinos de la villa de Sans, en número de unos seiscientos, subiendo á la montaña á pié, rezando el santo Rosario, guiados por los sacerdotes y los pendones de las asociaciones piadosas á la hora del anochecer, cuando iban asomando por la bóveda del firmamento las estrellas que forman la corona de la Vírgen y la luna que le sirve de escabel. Los piadosos vecinos de Sans, que en la romería de Octubre dieron brillantísima muestra de su fé, desmintiendo con su conducta la calumnia de que la Religion sea contraria á los progresos industriales, se prepararon para ir á Montserrat con una novena en obsequio de María Santísima, venerada bajo aquel título. El dia 21 al mediodía la peregrinacion salió del pueblo; á las seis de la tarde salieron de Monistrol, punto en que se deja el ferro-carril para comenzar el ascenso á la santa montaña, y á las nueve entraban en el cláustro del monasterio. La comunidad encargada del culto de la Vírgen, con el Abad vestido de pontifical á la cabeza y los monaguillos de aquella antiquísima y acreditada escuela de música, esperaban á la peregrinacion: el templo estaba brillantemente iluminado, el órgano llenando las sagradas bóvedas con su majestuoso sonido, los seiscientos peregrinos entrando con cirios encendidos y cantando el himno *Firme la voz* con entonacion entusiasta, siempre que el gozo no les ahogaba la voz... El Abad les dió la bendicion y se retiraron. A las tres de la mañana se abrió de nuevo el templo, y comenzaron las confesiones. A las siete Comunion general, con Misa á toda orquesta y sermon que predicó D. Vicente Valls, ecónomo de Sans. A las once acudió la multitud á despedirse de la Vírgen, predicando otra vez el mismo orador, y emprendieron la vuelta, siguiendo el Via crucis al bajar del monte. A las ocho estaban los romeros y sus amigos y vecinos en la iglesia de Sans, en donde, expuesto el Santísimo Sacramento, renovaron la profesion de fé católica, rezaron el Trisagio y recibieron la bendicion con el Santísimo ántes de retirarse á sus casas.

MCD 2022-L5

9. De otros pueblos han ido peregrinaciones á Montserrat y á vários santuarios de Cataluña. Tambien se ha hablado de otras peregrinaciones á los lugares más venerables de nuestra religion y de nuestro patriotismo en las demás provincias. Estos actos religiosos, practicados públicamente por muchedumbres de personas que no se avergüenzan de su fé ante la indiferencia producida por todo un siglo de persecucion más ó ménos declarada contra la Iglesia de Dios, consuela y conforta al ánimo cristiano, y son una prueba, no sólo de que la Religion no se extingue en España, sino de que revive en nuestro pueblo del decaimiento pasado. Sólo debemos desear que no se tuerza el buen espíritu que hasta ahora ha presidido en estas manifestaciones religiosas, dirigiéndosele de manera que jamás merezcan las censuras que de parte de algunos Santos Padres y Obispos merecieron otras peregrinaciones en los siglos IV y V de la Iglesia: así lo esperamos, por más que el enemigo de todo lo bueno procure de várias maneras introducir el desórden para gritar contra la peregrinacion ó suponerlo calumniosamente.

10. Por esto hemos visto con suma satisfaccion que para las peregrinaciones que el dia 9 debieron reunirse en Manresa para ir juntas á Montserrat se prevenia lo siguiente: «Los peregrinos que no vayan acompañados de los reverendos curas párrocos de sus respectivas poblaciones, deberán presentar una credencial que justifique haberse congregado con anuencia y bajo las instrucciones de aquellos.» Este es el órden. Los fieles unidos á los párrocos, los párrocos á los Obispos y los Obispos al Papa, formando un sólo rebaño regido y dirigido por un sólo Pastor. Todo lo que sea separarse de este órden establecido divinamente por Jesucristo y por la Iglesia, será grave desórden y fecundo en peligros ó en verdaderos males. Marchando así, no caeremos en las redes de los sectarios, que se presentan de muchas maneras, y á veces hasta disfrazados de ángeles de luz.

11. En el número anterior hablamos del instituto de religiosas Adoratrices para recoger á jóvenes desamparadas. Hoy cumplimos gustosos el encargo de recomendarlo á la caridad de las personas piadosas. (Calle del Duque de Osuna, núm. 5.)

12. ¡Cuánto puede un buen celo por la Religion! Nos hace exclamar así la *Obra de los papeles viejos* establecida en Barcelona por la Juventud Católica de aquella ciudad, sin perjuicio de ninguna de las otras obras propias de su instituto. La *Obra de los papeles viejos* tiene por objeto recoger toda clase de papeles, cartones, periódicos, obras, áun siendo truncadas ó pro-

MCD 2022-L5

hibidas, láminas, mapas, etc., y realizar y vender estos objetos en la forma más ventajosa, imponiendo su producto en el Dinero de San Pedro. Se nombrarán delegados de la *Obra* para darla á conocer, procurar suscriciones, recoger y custodiar los objetos, clasificarlos, segun su utilidad, etc. Los libros prohibidos sólo podrán entregarse al cura párroco ó á la sociedad, que los pasará inmediatamente al sacerdote consiliario. Los suscritores pueden prefijar que se pase á recoger el papel á domicilio, señalando la hora. Cada tres meses se realizará la venta de los papeles recogidos, dándose cuenta al público de los ingresos y de los gastos. ¡Dios bendiga la santa laboriosidad de los jóvenes barceloneses, manteniéndolos en esa union católica que todo lo halla posible y ante nada se arredra! Sólo el Catolicismo con su virtud divina es capaz de producir esa union entre jóvenes propensos por su misma edad á sentir los estímulos del amor propio y la vanidad del propio parecer: en donde falta espíritu católico, que es espíritu de humildad y desprendimiento, la union de que tan gallarda muestra dan los jóvenes de Barcelona, no es posible.

ROMA.

1. La Alocucion pronunciada por Su Santidad en 12 de Marzo, despues de casi siete años de sufrir en silencio las consecuencias de la usurpacion de que es víctima, ha producido un efecto inmenso y favorable en todas partes. El Papa es infalible en las cosas de fé y de religion; pero áun en las cuestiones de conducta y otras á que no alcanza la infalibilidad dogmática, obra con tal mesura, sabe escoger tan bien los momentos oportunos para hablar ó para callar; la severidad y la condescendencia; salen de su boca tan medidas y apropiadas á cada circunstancia, posee en tan alto grado el don de acierto, que es preciso decir que Dios le asiste con una providencia especial, ó que Pio IX es superior en prudencia y perspicacia á toda la generacion contemporánea. Los que acaso no aprobaban tan largo silencio del Sumo Pontífice, consideren si hablando ántes hubiera conseguido el bien que ahora ha alcanzado.

2. Porque no solamente ha sido aceptada sumisamente la Alocucion por los fieles y por los periódicos católicos, sino hasta con aplauso por los protestantes. El suceso es digno de que le dediquemos algunas líneas. Entre los católicos la lec-

MCD 2022-L5

Cap. XV.—De las causas justas ó razonables para las dispensas.
Cap. XVI.—Explicacion de las causas por que se obtienen las dispensas de impedimentos.
Cap. XVII.—De los vicios de subrepcion y obrepcion.
Cap. XVIII.—De las circunstancias especiales que los oradores deben expresar en las preces de dispensas.
Cap. XIX.—Cómo se han de redactar las preces de dispensas.
Cap. XX.—Errores materiales cometidos en las preces de dispensa.
Cap. XXI.—Declaracion de algunas dudas sobre dispensas.
Cap. XXII.—Instruccion oficial para facilitar á los párrocos la práctica de las diligencias preparatorias para la formacion de preces de dispensa.
Cap. XXIII.—De las dispensas *in forma pauperum*.
Cap. XXIV.—De las dispensas llamadas *perinde valere*.
Cap. XXV.—De las dispensas *in radice*.
Cap. XXVI.—De la tramitacion de las dispensas por la Agencia oficial de Preces, su origen y vicisitudes.
Cap. XXVII.—Dificultad para la concesion de ciertas dispensas.
Cap. XXVIII.—Costo de las dispensas.
Cap. XXIX.—Tarifa de las dispensas.
Cap. XXX.—Causas del retraso de las dispensas.
Cap. XXXI.—Del ejecutor de las dispensas expedidas por la Dataría para el foro externo é interno.
Cap. XXXII.—Modos de expedir las dispensas.
Cap. XXXIII.—Explicacion de las cláusulas contenidas en los Breves expedidos por la Dataría.
Cap. XXXIV.—De la ejecucion de las dispensas expedidas por la Sagrada Penitenciaría y otras sólo para el foro interno.
Cap. XXXV.—Fórmula de la absolucion que ha de dar el ejecutor de la dispensa.
Cap. XXXVI.—De la ejecucion de las dispensas *in forma pauperum*.
Cap. XXXVII.—Los Ordinarios pueden diferir para despues de contraido el matrimonio, y pueden tambien conmutar el servicio personal impuesto en los Breves de dispensa *in forma pauperum*.
Cap. XXXVIII.—Resolucion de un caso extraordinario.
Cap. XXXIX.—Diccionario de las abreviaturas que se encuentran en las Bulas y Breves de dispensas.
Cap. XL.—Correspondencia del latin al castellano de las palabras que expresan parentesco de consanguinidad y afinidad.
Cap. XLI.—Casos de conciencia, y su resolucion, en materia matrimonial.
Apéndices.—Compilacion de los decretos y resoluciones relativas al matrimonio, expedidos por la Sagrada Congregacion del Concilio desde el siglo XVI hasta el presente, contenidos en el *Thesaurus Resolutionum* y en los libros de los Decretos, etc., segun la edicion romana de 1861 hecha por Zamboni.

MCD 2022-L5

tura del documento pontificio, publicado y comentado por los Prelados, ha producido un sentimiento de afectuosa y respetuosa admiracion para con el Padre Santo, de indignacion y repulsion para con los enemigos de la Iglesia, y un deseo más vivo de que ésta triunfe y aquéllos sean humillados. Cada vez que sucede alguno de esos eventos que conmueven á las muchedumbres, se envian nuevos actos de adoracion y oraciones más fervorosas al cielo para aplacar á la justicia de Dios y merecer sus gracias, y los corazones, desprendiéndose en cierto modo por algunos dias de los afectos terrenos, sienten avivarse la fé, aumentarse la esperanza y enardece la caridad. Oir al párroco que predica del Papa y de la Iglesia con la Alocucion del Papa y la Pastoral del Obispo en la mano, asistir á las rogativas públicas, ver á los vecinos apresurarse á firmar, y firmar tambien protestas y exposiciones, conversar sobre todos estos extremos... separa de la vida del mundo y hace que se viva con vida eclesiástica. Esto ha sucedido ahora en todo el mundo.

3. El efecto producido por la Alocucion en los gobiernos tambien ha sido favorable. Desde 1865, en que se reconoció el llamado reino de Italia, la Revolucion y la reaccion católica han adelantado mucho, conociéndose cada vez más la antítesis y diversidad de fines de una y otra. Los gobiernos, que por su naturaleza son conservadores, salvo en casos de circunstancias raras, tiemblan ante la Revolucion, que ántes esperaban poder dirigir á su placer, y aunque no sean católicos, comprenden que no es prudente reñir con el Catolicismo, que al cabo es la única Arca de salvacion para el principio de autoridad y demás fundamentos sociales. De aquí la actitud que han tomado en esta ocasion; si bien ménos decidida de lo que á gobiernos católicos corresponderia, tampoco contraria, como probablemente la habrian tomado algunos años atrás. A veces el no pasar adelante es el principio de retroceder.

Los periódicos protestantes han comprendido perfectamente la importancia de la Alocucion, y no se han desatado en denuestos, como en casos análogos solian hacerlo. El *Times* de Lóndres decia: «Nunca ha estado ménos dispuesta que ahora la Iglesia de Roma á comprometer sus derechos. En el dominio de la Teología, su tono es tan imperioso como siempre, y la Alocucion papal, que publicamos esta mañana, hubiera podido ser pronunciada por Hildebrando (San Gregorio VII) en su agonía. Y no hay duda que la multitud halla en semejantes acentos una alegría indescriptible; parecen señalar un punto de reposo; hablan de paz en medio de la lucha de los sistemas,

MCD 2022-L5

y especialmente parecen ofrecer un refugio contra las persecuciones de la incredulidad.» El *Pall Mall* se expresaba en estos términos: «El Papa no se contenta con declarar vagamente y en general que no es libre para gobernar la Iglesia católica. Especifica los puntos precisos en que, segun él, se halla impedida su libertad, y en cierto modo lo prueba. La Alocucion no pretende que no sea libre en su persona, ó que se halle impedido de dar órdenes para el gobierno de la Iglesia universal; sostiene que para que un Soberano sea realmente libre, sus ministros han de poder ejecutar las órdenes como quiera dárselas, y que los actos del gobierno italiano han atentado de dos maneras á la libertad de la Santa Sede.» Despues añade: «La izquierda italiana tiene algo del ódio apasionado que la izquierda francesa alimenta contra la Iglesia y el clero, y los jefes revolucionarios están estupefactos y enojados del fenómeno de la reaccion católica, que parece aumentarse en la misma Italia.» Así se han expresado otros periódicos.

5. En vista de la actitud reservada de los gobiernos de Europa, y de la desaprobacion bastante clara de los mismos protestantes, el gobierno italiano no se ha atrevido á arrostrar las consecuencias de llevar adelante la ley llamada vulgarmente *contra los abusos del clero*, motivo principal de las quejas del Sumo Pontífice, y teniéndola ya aprobada por el Congreso, la ha dejado fracasar en el Senado, como ántes hemos indicado. Es un triunfo que demuestra el poder moral de la Iglesia. Grande satisfaccion habrá sentido el venerable sucesor de San Pedro, aunque no haya sido tan completa como merecen sus virtudes y la justicia demanda.

6. Otra satisfaccion ha tenido Pio IX en estos dias. Hace ya algunos años que los periódicos revolucionarios hablaban con cierto misterio de D. Amadeo de Saboya, el hijo de Víctor Manuel, que ocupó por breve tiempo el trono de España, como dejando entender que perdia el entendimiento. Esperamos en Dios que lo habrá ganado. Segun comunican desde Roma con fecha del 6 del corriente al *Times*, D. Amadeo ha enviado á Su Santidad un magnífico cáliz, acompañado de una carta autógrafa, en la cual el príncipe ruega al Papa que acepte este regalo como ofrenda piadosa de un devoto hijo suyo y sincero católico, pidiéndole al mismo tiempo que encomiende á Dios el alma de su difunta esposa. Las lágrimas brotaron de los ojos de Su Santidad al recibir el cáliz y la carta, y exclamó conmovido: «¡Este es el mayor de los consuelos que he recibido en estos tiempos! Este presente, por proceder de quien

MCD 2022-L5

procede, es el más precioso que he recibido.» Aunque el cáliz, tasado en 12,000 pesetas, ha sido entregado ahora al Papa, no lo ha sido como regalo por su Jubileo episcopal, sino en cumplimiento de un deseo manifestado por la difunta duquesa de Aosta á su esposo. Dos años vivió la difunta duquesa en Madrid, en un país que le era políticamente enemigo; pero no creemos que tuviese un sólo enemigo personal, ántes todos respetaban su modestia y demás virtudes privadas. Rodeada de los revolucionarios dominantes y de los sacerdotes que éstos habian puesto en Palacio, la duquesa salia disimuladamente á recibir los Santos Sacramentos, á llorar sus penas y á buscar consuelos en un modesto oratorio. Creemos no ser imprudentes publicando esta noticia, que redunda en elogio de la que ya ha dado cuenta á Dios.

ALEMANIA.

1. Bismark continúa retirado de la política activa, al ménos de la cancillería, esperando que los sucesos obliguen al Emperador á llamarlo, dándole un poder mayor del que ántes disfrutaba. Sus partidarios, que son los enemigos del Catolicismo, han querido inmortalizarlo, construyendo en honor suyo sobre la cumbre del Harz, en la Alemania del Norte, un monumento. Consiste éste en un obelisco de piedra, que tiene en una cara el retrato del canciller de medio busto, y en la otra las palabras que pronunció en el Reichstag: «No iremos á Canosa,» es decir, Pio IX no verá en nosotros el acto de humillacion que San Gregorio VII vió en otro emperador de Alemania. Otras ambiciones más poderosas ha humillado Dios.

En una carta de Francfort de 30 de Abril se dá cuenta de otro acto de bárbara persecucion contra los católicos. Habia en Friburgo y en Rastad dos comunidades de religiosas Ursulinas, que han educado á la mayor parte de las madres de familias cristianas de dichas ciudades, y á algunas que no lo son. Las buenas religiosas eran queridas de todas las personas honradas, por su piedad y celo en la educacion; pero el gobierno del ducado de Baden las ha expulsado. Esta medida ha excitado la indignacion de muchos protestantes, y áun de los judíos, que han protestado en peticiones y reuniones públicas contra la supresion. La carta hace notar que un gran número de religiosas y religiosos expulsados de Alemania han ido á buscar un asilo en Turquía, y lo han encontrado.

MCD 2022-L5

SUIZA.

Lo que está pasando en Chaux de Fonds, poblacion industriosa en relojería, en el canton de Neufchatel, en Suiza, puede servir de ejemplo y de aviso. Algunos católicos establecidos en esta poblacion pidieron en 1832 al obispo de Lausanna, á cuya diócesis corresponde, un sacerdote para socorrerles en sus necesidades espirituales. Por algun tiempo se celebró el culto en la sala de una escuela, cedida á este objeto por la autoridad; pero el celo del sacerdote y las limosnas recogidas, dadas por los católicós de otros lugares. bastaron en pocos años para concluir una iglesia y casa rectoral. Despues el gobierno del canton inscribió en el presupuesto asignacion para el cura, que se dedicó con nuevo fervor á crear escuelas. El número de católicos pasó de tres mil. Entre los cuales algunos, amigos de figurar, entraron á formar parte de la junta parroquial, y en vez de dejarse guiar por el cura, pretendieron que éste se guiase por ellos, resultando de aquí una larga série de disgustos. Como los estímulos de la vanidad, si no se atajan al principio, suelen llevar al vanidoso mucho más allá de lo que pensára, aquella junta parroquial, despues de desobedecer al cura, desobedeció al Obispo, y en 1868 apeló á la intervencion del gobierno, que se declaró en favor de los revoltosos, obligando al sacerdote á abandonar la parroquia. Por espacio de seis meses, los fieles hubieron de llevar á sus hijos á otros pueblos para que fuesen bautizados, hasta que en Octubre de 1869 se restableció el culto, nombrándose interinamente á otro cura, mediante una especie de transaccion. En 1873 se presentó el apóstata ex-Padre Jacinto; los secularizadores se declararon por elex-fraile carmelita, y llamaron á un sacerdote intruso, declarándose en verdadero cisma con el apoyo del gobierno del canton. Los verdaderos católicos, despojados de la iglesia y de cuanto habian trabajosamente adquirido, alquilaron un gran almacen, en donde cabian unas ochocientas personas, y lo convirtieron en capilla, inaugurándose el culto con el legítimo pastor á 12 de Setiembre de 1875, desde cuya fecha mantienen al cura y el culto con una contribucion voluntaria, además de lo que el gobierno les obliga á pagar para el intruso. Es de advertir que la mayor parte de aquellos católicos son simples jornaleros.

MCD 2022-L5

RUSIA Y TURQUIA.

1. El dia 12 de Abril Rusia hizo la declaracion de guerra contra Turquía. Los juicios que el público preocupado ante la lucha forma acerca de sus resultados, son muy diversos, y más fundados en simpatías ó antipatías que en verdaderas razones. Hablando de esta guerra, Su Santidad se expresó en los siguientes términos ante una comision de peregrinos de Saboya: «En estos dias, y en el momento en que os hablo, una potencia cismática, con poderosa artillería y numeroso ejército, se dirige á castigar á una potencia infiel, con el pretexto de que ha oprimido á los súbditos suyos de la secta cismática. El conflicto ha comenzado, sin que yo pueda predecir cuál de aquellas potencias obtendrá la victoria; pero puedo asegurar que una de ellas, que se dice ortodoxa siendo cismática, tiene sobre sí el castigo de Dios, por la persecucion que hace años suscitó, y todavía prosigue, contra los católicos.» Cuando el Padre Santo habla con tanta reserva sobre la guerra y sus resultados, ¿qué hemos de decir nosotros? El islamismo de Turquía y el cisma de Rusia son igualmente enemigos de la única Religion verdadera. Constantinopla en poder de los turcos es una vergüenza para Europa; pero ¿qué será en poder de los rusos? El Sultan no defiende y á menudo persigue á los católicos; el Czar no les deja en paz, y con diversos pretextos envia muchos á morir entre las nieves de Siberia. Meditando sobre las palabras del Papa y los acontecimientos verificados en este siglo, parécenos que, como católicos, no debemos entusiasmarnos por Rusia ni por Turquía, sino pedir á Dios que dirija los sucesos á su mayor gloria y bien de la Iglesia, esperando con pié firme el triunfo de ésta sobre toda clase de enemigos, por los medios que Dios elija.

2. No para apoyar la palabra de Su Santidad, que no lo necesita, sino para explicar lo que dice sobre la persecucion de Rusia, véase cuál era en 4 de Abril la situacion de los sacerdotes polacos desterrados á Siberia, segun una nota del conde Ladislao Plater, director de la Asociacion piadosa para asistirlos: «Los desterrados están siempre sujetos á la arbitrariedad de la policía y de las autoridades locales, y privados hasta de los socorros que les venian de algunas partes de Polonia: nadie se atreve á enviarles estos socorros, por temor de la prision. Hállanse diseminados en un espacio inmenso, fre-

MCD 2022-L5

cuentemente en aldeas, en donde es imposible proporcionarse trabajo. Algunos reciben un pequeño subsidio del gobierno; los más no reciben nada. Todo sacerdote es tratado como un criminal; no puede salir del lugar de su residencia sin autorizacion prévia, ni para visitar á un enfermo; les está prohibido predicar, no presentando ántes el sermon á la censura de las autoridades. El número de sacerdotes desterrados socorridos últimamente se eleva á doscientos.» El mismo conde Plater escribió desde Zurich en 9 de Abril á *Las Misiones Católicas* lo siguiente: «Tened á bien expresar á vuestros suscritores el agradecimiento de los sacerdotes desterrados... La barbarie moscovita es sistemática y amenazadora para el Catolicismo; despues de haber atentado á la libertad de los griegos-unidos (católicos), persigue cada vez más á los católicos del rito latino, introduciendo violentamente la lengua rusa en su liturgia.» Tal es la religiosidad del gobierno ruso. Si conquista á Constantinopla y extiende indefinidamente su imperio, ¿se convertirá á la Religion verdadera? Juzgando por los sucesos ordinarios, es poco de esperar: la victoria engendra la soberbia, y la soberbia es mala consejera para resoluciones que exigen una grande humildad de corazon.

3. Tampoco debemos esperar mucho de Turquía, no verificándose una gran mudanza en la organizacion del imperio. Habiendo comenzado esta guerra, que hace tiempo amenazaba, entre Rusia y Turquía, juzgamos serán leidas con interés las noticias de los misioneros y cristiandades católicas del país invadido por los soldados del Czar. Hay allí tres partidos: el turco dominador, el cristiano antiguo, y el revolucionario ó panslavista, aliado y protegido de Rusia: despues las ambiciones particulares, que llevan á este ó al otro partido, segun las esperanzas de medro, á esa clase de gente política sin creencias ni convicciones, dispuesta siempre á servir á quien mejor les pague ó más les prometa. De cuál de los partidos puedan esperar ó temer más los católicos, las noticias que envien los misioneros lo darán á conocer, al ménos en parte. Téngase en cuenta, para apreciar bien lo que vamos á escribir, que el arma y el alma de las misiones es la escuela: algunos de los niños, creciendo á la sombra de los misioneros, abrazan despues la carrera eclesiástica, y suelen ser enviados á Europa para prepararse; los demás se vuelven á sus familias, enriquecidos con las máximas evangélicas que han aprendido; y no sólo acostumbran á permanecer fieles á la Religion, sino que ayudan con celo mayor ó menor á sus antiguos maestros. Así se va extendiendo la verdadera religion. Los turcos no acos-

MCD 2022-L5

tumbran oponerse á esta propaganda sino cuando esperan que les darán dinero para hacer cesar la oposicion, ó en casos de desórdenes generales; el enemigo principal de las escuelas católicas en aquel país es el panslavismo.

4. En Rumania la mision de los religiosos agustinos de la Asuncion (de Nimes), establecida en Andrinópolis y en Filippópolis, se compone actualmente de cuatro Padres, dos hermanos y siete novicios: dos Padres y un hermano son franceses; los demás búlgaros. El P. Galabert, Superior, reside en Andrinópolis con cuatro hermanos. Otro Padre dirige en Caragacht, cerca de la capital, un pensionado de diez colegiales, diez externos y veintiun niños á cargo de la mision. El año pasado, en la época de los asesinatos de Bulgaria, se recogieron seis niños. En Filippópolis, dos Padres, ayudados de dos hermanos, enseñan á más de ciento veinte niños, todos católicos; dirigen un Círculo que cuenta más de cincuenta miembros, y en invierno tienen además escuela nocturna para los adultos.

5. Los cristianos de los montes de Albania disfrutaban desde la conquista algunas prerogativas no concedidas á los de otros lugares, y se habian resignado á la sumision, en términos que pelearon várias veces al lado de los soldados turcos para reprimir los movimientos insurreccionales del Montenegro y la Herzegowina. Mas habiendo Francia, que los protegia, perdido su influencia en Oriente por su derrota de 1870, la Puerta comenzó á despojar á los mirditas ó católicos albaneses de sus libertades, y en la última guerra con el Montenegro se negaron á pelear. A consecuencia de esto, tan pronto como se celebró el armisticio, la Puerta envió instrucciones reservadas á los gobernadores de Albania para que sin ruido hostigasen y castigasen á los cristianos, los cuales desde entónces viven sujetos á incesantes vejaciones y atropellos, habiéndose algunos procurado armas para defenderse. Así lo dice una carta de Constantinopla de 14 de Abril.

6. De Nicópolis, capital de la diócesis de Bulgaria, escriben á *Las Misiones Católicas* que los panslavistas lograron hace poco establecer maestros suyos en la villa de Bellina; pero uno de ellos, para cuya instalacion se expulsó al misionero, ha sido condenado á trabajos forzados por crímenes que se le han probado. Afortunadamente, estos maestros no han llegado á tener en sus escuelas más de ocho ó diez niños, en donde el misionero tenía de 140 á 150; porque habiendo el Obispo prohibido á los padres católicos enviar á sus hijos á los nuevos profesores, la mayor parte obedecieron la prohibicion del Prelado, y, reunidos en comision, han ido á pedirle que reinstale

MCD 2022-L5

al misionero. El 12 de Abril, Sadik-Bajá, nuevo gobernador general de Roustchouk, concedió una audiencia al obispo de Nicópolis, Mons. Paoli, recibiéndole con todos los honores, saludándole los oficiales y presentándole las armas los soldados: la conferencia duró más de una hora, versando sobre la situacion de los católicos en las aldeas, y sobre lo acaecido en Bellina. Sadik-Bajá reconoció que todos los desórdenes eran causados por intrigas de orígen slavo ó panslavista, y dijo que se informaria todavía con más amplitud, prometiendo dar cuenta al Obispo para acordar la marcha que deberia seguirse á fin de restablecer en Bellina la escuela y el misionero.

7. En las poblaciones del interior de Turquía, donde se conserva más vivo el fanatismo mahometano, y los cheik ó caciques de los pueblos viven con independencia, la suerte de los cristianos es peor. En 5 de Enero último el cheik de Dara, en la Mesopotamia, arrojó á quince familias católicas que vivian en la poblacion, amenazándoles con la muerte si volvian á sus hogares. En Mediath, más allá del Tígris, un cheik hizo prender y degollar á siete cristianos notables, únicamente porque eran cristianos, y, como tales, enemigos del Koran. Es creencia comun entre aquellos fanáticos que Dios dió un decreto permitiendo atentar contra los bienes y la vida de los cristianos, y áun que lo recompensa: de ahí los robos y asesinatos frecuentes de que los cristianos son víctimas. La carta de donde tomamos estas noticias, escrita á 18 de Enero, añade: «Ahora los cheiks han recibido la órden de reunir á sus partidarios *(sophis)* y marchar á la guerra. ¡Dios quiera que se vayan! Porque todos nuestros daños provienen de estos sophis, á quienes los cheiks enseñan que el matar á un cristiano da derecho á un grado mayor de gloria en el cielo. La bandera verde del Islam es paseada por las calles á los gritos de: «¡Que »aquel que ame al Profeta y á su fé, se aliste bajo sus banderas »y empuñe las armas! ¡Oraciones á nuestro Mahomet!» Los cheiks no se dan reposo en alistar á los sophis que quieren ser *mártires de la fé.*» Estos sucesos pueden dar alguna paz á los misioneros y á los cristianos de aquellos remotos y memorables países; pero los momentos actuales son sobremanera críticos, pues el dia 8 de Enero los sophis reunidos en Djesireh, poblacion sobre el Tígris, entre Nardin y Mossul, despues de recorrer las calles con los alfanjes desnudos y la bandera verde, gritando contra los rusos enemigos, volvieron su furor contra los cristianos y mataron á cuatro.

8. La guerra comenzada preocupa justamente á todas las personas que consideran con alguna prevision la marcha de

MCD 2022-L5

los grandes acontecimientos humanos. Probablemente vivimos en uno de los momentos históricos más críticos. ¿Se sostendrá la guerra entre las dos naciones que ahora combaten, ó se generalizará comprometiéndose en ella las demás? Ese es el primer problema. Inglaterra difícilmente podrá permanecer en la neutralidad que ha proclamado, atendiendo á los grandes intereses que tiene en Asia y áun en la misma Turquía. Pero si Inglaterra toma parte, ¿no procurará obtener el auxilio de Francia, de Austria, de Italia...? ¿Qué hará entónces Alemania? ¿Dejará que Rusia sea vencida, ó siquiera humillada? Y si Rusia vence, ¿podrá mirar impasible que crezca á sus espaldas el coloso del Norte, haciéndose poderoso para poder aplastarla al primer golpe? Todo se presenta oscuro mirándolo con ojos humanos: mirándolo á la luz de la fé en Dios, el alma vislumbra sucesos extraordinarios, por medio de los cuales quizás Dios misericordioso devolverá á la Iglesia la paz despues de tres siglos de lucha y de persecucion.

Así sea.

FRANCISCO DE ASÍS AGUILAR.

Madrid 12 de Mayo de 1877.

MCD 2022-L5

AL OBISPO DE ROMA,

VICARIO DE JESUCRISTO,

SUCESOR DEL PRÍNCIPE DE LOS APÓSTOLES,

SUMO PONTÍFICE DE LA IGLESIA UNIVERSAL,

PATRIARCA DE OCCIDENTE,

PRIMADO DE ITALIA,

ARZOBISPO Y METROPOLITANO DE LA PROVINCIA ROMANA,

SOBERANO DE LOS DOMINIOS TEMPORALES

DE LA

SANTA ROMANA IGLESIA,

EN EL

QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO

DE SU CONSAGRACION EPISCOPAL,

dedican, ofrecen y consagran el presente número de LA CRUZ, asociándose á los votos y esperanzas del mundo católico,

León Carbonero y Sol,
Director de LA CRUZ.

Manuel Carbonero y Sol y Merás,
Vicedirector de LA CRUZ.

MCD 2022-L5

CRONICA RELIGIOSA CONTEMPORÁNEA.

SUMARIO. España. 1. El Episcopado. 2. Misiones y peregrinaciones. 3. Visita de la córte á Covadonga y Santiago. 4. Estado de los Seminarios. 5. Colegios católicos. 6. Círculos católicos de Obreros. 7. Conflicto eclesiástico en la Habana.—Roma. 1. Estado de Su Santidad. 2. Regalo al colegio del Salvador en Buenos Aires. 3. Muerte del cardenal De Angelis. 4. Difamacion contra la memoria del cardenal Antonelli.—Italia. 1. Medidas contra el clero. 2. Division de la francmasonería italiana.—Francia.—Alemania. 1. Persecucion de los Obispos. 2. Persecucion del clero. 3. Fidelidad del pueblo católico. 4. El socialismo en las Universidades. 5. Disolucion del llamado *catolicismo-viejo*.—Holanda.—Inglaterra.—Inglaterra, Rusia y Turquía.—América.—Buenos Aires. 1. Las persecuciones. 2. Gracia concedida por el gobierno á los peregrinos. 3. Peregrinacion á Nuestra Señora de Lujan.—Chile. 1. Fiestas en Valparaiso. 2. Un monumento en Santiago.—Colombia. Ley tiránica contra la Iglesia.

ESPAÑA.

1. Los Obispos nuevamente preconizados han tomado posesion de sus Sillas, siendo recibidos por los fieles que el Pastor universal ha puesto á su cuidado como corresponde á la fé de los católicos españoles y á la dignidad de que los Prelados se hallan investidos. El Ilmo. Sr. D. José Proceso Pozuelo, nombrado para Ceuta con título de *in partibus infidelium*, ha dado repetidas muestras de inteligencia, celo discreto y laboriosidad incansable en los cargos eclesiásticos que desempeñó ántes de ahora, siendo canónigo y rector del Seminario de Córdoba al tiempo de su eleccion. Los demás, conocidos y celebrados por sus trabajos en las diócesis que han regido ó auxiliado, continuarán en las nuevas y en mayor escala los servicios que con tanto celo vienen hace años prestando á la Iglesia, á Dios y á la salvacion de las almas.

2. A pesar de no ser la estacion que atravesamos la más á propósito para misiones por los trabajos que la agricultura exige sin consentir dilacion, se han celebrado misiones en vários lugares, siendo admirablemente concurridas, y fecundas como siempre en frutos de arrepentimiento y de virtud. De la diócesis de Badajoz hemos leido cartas que nos han conmovido grata y profundamente. Los fieles de las Alpujarras, en núme-

MCD 2022-L5

✠

SANCTISSIMO PATRI NOSTRO PIO PAPAE NONO.

Principis Ecclesiæ sacro insignitus honore
Lustra PIUS noster MAGNUS bis quinque peregit:
Ut totidem Petri Sedem toto orbe fideles
Exoptant teneat quamprimum pace potitus,
Dejectosque videns hostes de sede superbos
Pectora tundentes, sederis veniamque precantes.
Suscipe, Sancte Pater, et clementissime Pastor,
Vota tui populi enixè noctuque dieque
Orantis Dominum auxilium ne differat ultra
Ferre Tibi ut vivens possis celebrare triumphum
A Te expectatum. Tua non frustrata manebit
Spes: Dominus Tecum: Tibi conferet Ipse salutem.

JACOBUS FERMOSELLE.

FECHAS MEMORABLES DE PIO IX, QUE COINCIDEN CON LAS FIESTAS DE LA CELEBRACION DEL JUBILEO.

5 de Mayo.—Fiesta de San Pio V, glorioso patron elegido por el Papa.

13 de Mayo.—Octogésimosexto aniversario del nacimiento de Pio IX.

21 de Mayo.—Quincuagésimo aniversario de su preconizacion episcopal.

3 de Junio.—Quincuagésimo aniversario de su consagracion episcopal.

17 de Junio.—Trigésimoprimero aniversario de su eleccion al Papado.

21 de Junio.—Trigésimoprimero aniversario de su coronacion.

MCD 2022-L5

PONT. MAX. PIO IX.

IN QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO SUÆ EPISC. CONSECRATIONIS.

Vir bonus, insignis, toto veneratus in orbe,
  Captivus propriâ, luget in Urbe, domo.
Corde tamen liber, cœlorum convolat oris,
  Deferat ut populis jussa colenda Dei.
Mente volat, lustransque plagas terræque marisque,
  Quæ credenda, docet, quæ peragenda, jubet.
Qui licèt ad summi pervenit culmen honoris,
  Servum servorum se tamen ipse vocat,
Quique Pium claris nomen virtutibus implens.
  Has monet ore suo, quas prior ipse colit.
Hunc ego conspexi formâ vultuque decorum.
  Quamvis jam corpus longa senecta premat.
Hunc ego tum vidi, populo cum verba loquentis
  Lumine cœlesti fax radiata micat.
Mixtaque dulcedo cum majestate tremendâ.
  Splendet in ore suo cordis et alma quies,
Ceu foret è cœlo species pulcherrima lapsa,
  Astantum recreat corda animosque fovet.
Rex erat, et regnum tranquilla pace regebat;
  Roma caput mundi, curia Regis erat.
Non ampli imperii Rex hic tractabat habenas;
  Reddiderant amplum cultus et orbis amor
Principibus populisque auctum, struxere patenti
  Pontificis regnum sæcula multa loco.
Nec fuit hoc regno regnum moderatius unquam,
  Jura nec ullus habet rex potiora throni.
Hoc igitur regnum rapuit vesana cupido,
  Urbemque augustam, Pontificumque domum.
Cur Patris eripuit civilia jura Tyrannus,
  Cuncta nisi optaret tollere sacra simul?
Ille tamen lassas tendens ad sidera palmas,
  Pro populo fundit nocte dieque preces.
Ille bonos amat, et veniam largitur iniquis,
  Spe refovens illos, hos ad ovile vocans.
Sed fremitu et rabie respondet turba luporum,

MCD 2022-L5

Qui cupiunt Christi dilaniare gregem.
Circumeunt crebo Pastoris tecta ululatu,
Pastore ut vulso, disseminentur oves.
Turgida tollentes in cœlum pectora, nolunt.
Se super esse Pium, se super esse Deum.
Cum servire Deo renuant, ut Lucifer olim,
Cœlorum Domino bella nefanda movent.
Cumque throno æterno nequeant detrudere Numen,
Orbis fractus, amant, ampla ruina foret.
Bella parant fortes, Marte furente, gerunt.
Proh pudor! Et nulli Regum, defendere inulti
Et Patris et Regis jura tuenda, placet!
Attila, vastatis populis, regnisque subactis,
Jam pavidam Romam trux populare parans;
Territus ignivomo Magni splendore Leonis,
Pertimuit sanctas Urbis adire fores.
Terrerent hodie gladio vel voce Tyrannos
Flammiter ense Petrus, fortis et ore Leo?
Quippe Ducum Regumque genus convenit in unum
Adversus Dominum Pontificemque Pium.
Inde ferire homines ultoris fulmina cœli,
Regesque et populos verbera tanta pati.
Nuper id experta est infausto Gallia bello;
Experiere probo, terra Latina, tuo.
Annuit Italiæ demens Hispania regno,
Et pariter sensit dura flagella Dei.
Quid, si concutiant Europam fulmina totam,
Si paveant gentes, si titubentque throni?
Oblectant Regum plausus et gaudia vitam,
Ambitio mentem, pectora fastus habet:
Dum Pius ingentes subit æquâ mente labores,
Pauper, inops, vinctus, cui negat orbis opem.
Et tamen iste gigans parvos supereminet illos,
Ceu superat silvæ palma venusta comas.
Aut velut effulget reliquis Sol pulchrior astris,
Astraque nulla micant, dum tenet ille diem;
Sic unus regnat, subeat licet improba vincla,
Luce sua vincens splendida quæque, Pius.
Auspicis, ut mundo erroris nox incubet atra,
Mentique occultis ingruat umbra dolis?
Invadunt tenebræ lucem, pugnamque lacessunt;
Illæ alios cœcant hæc aliosque regit.
Ecce, super petram surgit stabilita columna,
Ecce, nitet celso vertice clara pharos.

MCD 2022-L5

Est pharos alma Fides, Fidei morumque Magister,
  Nescius erroris, dogmata vera docet.
Spiritus adveniens illi nam flamine perflat,
  Certus ut è terra monstret ad astra viam.
Sic datur arx urbi, domui sic firmaque Petra,
  Sic populo Doctor, Christiadisque Pater.
Ipse Petri navem mundi per cœrula ducit,
  Effugiens scopulos, ne latus icta ruat.
Quam licet ira maris vexet, quatiantque procellæ,
  Naufragium Rector non timet iste ratis.
Pascua doctrinæ Pastor cœlestia præbet,
  Et vigil à rabidis servat ovile lupis.
Et plenum retinens in pleno munus ovili,
  Pascit ubique agnos, pascit ovesque simul.
Quaque gelu et nebulæ, qua debacchantur et ignes,
  Sibila mittit amans, verbaque pacis eunt.
Verba facit, spectatque silens oracula mundus;
  Audit amore bonus, sed pavet illa malus.
Verba facit plangens, et totum commovet orbem,
  Captivusque gemit, se fera vincla pati.
Ora diserta Patris molitur turba nefanda
  Claudere, ne valeat mittere verba gregi,
Semper erit Romæ nostri sors ista Parentis:
  Summave sceptra geret, durave vincla geret.
At Pius, alter Abram, cum spes evaditur omnis,
  Sperat, et ærumnas spes tolerare juvat.
Spes etiam populos solatur, concitat, urget,
  Spemque fidemque gregis spes alit alta Patris.
Sex Cathedra lustris residet, quem nominat orbis
  Prodigium sæcli, Pontificumque decus.
Ecce, refert nobis jam quinquagesimus annus,
  Reddentem populis gaudia sancta, diem;
Quo Pius indutus mitra lituoque refulsit,
  Donaque suscepit flaminis alma Dei.
O Pie! *Vincla Petri*, Templo quæ nomina præbent,
  Mœsta futurorum signa dedere tibi.
Nunc tua, cum plangis, crepitantia vincula strident,
  Et feriunt querulo pectora nostra sono.
Innumeri populi, solatia grata daturi,
  Undique concurrit visere tecta Patris.
Ex Oriente venit tribus hæc, tribus illaque ab Austro,
  Hæc venit ex Indis, hæc Aquilone venit.
Hic adit, Auroræ qui carpit littore conchas;
  Hic, Americani qui colit arva soli.

MCD 2022-L5

Hic veniunt, semper qui æstivo Sole calescunt.
  Quique madent glacie perpetuoque gelu.
Vox diversa sonat; tribuum vox attamen una;
  Quæ te cunctarum concinit esse Patrem.
Sed tuus excipitur populus velut hospes in Urbe,
  Quæ priùs heu! cunctis patria mater erat.
Atria miramur, monumenta, palatia, templa,
  Conspicimus statuas, marmora, et Urbis opes:
Omnia, Sancte Pater, vincto te, mœsta videntur,
  Cum sis vita, decor, solus et Urbis honos.
Hinc, quot aquas Tiberis, quot flavas portat arenas,
  Tot tibi grex lacrymas, tot pia vota refert.
O utinam, Pastor, vota hæc tua vincula solvant,
  Nos licèt immenso pondere fracta premant!
O utinam, lacrymæ, rorantes Sancta Sepulchra,
  Justitiæ valeant præcipitare diem!
Tu, sine labe nitens, Virgo, quœ dira Draconis
  Sub pede virgineo frangere colla potes;
Tartareos tandem de terra pelle furores,
  Et tumidas iras flecte benigna maris.
Tunc facili pontum sulcabit Navita cursu,
  Tunc laqueis liber Pastor ovile reget:

JOSEPH PERIS ET PASCUAL, PRESBYTER,
Parochus oppidi *Sueca*, Valentinæ Diœcesis, in Hispania.

CRISTO Y PIO IX SU VICARIO.

Paralelo.

I.

La hora fatal se acercaba; las potestades de las tinieblas estaban desencadenadas, y todo un pueblo, arrebatado por el espíritu de vértigo y furor, se apodera del Justo. Sus propios discípulos, educados en su escuela, alimentados con su pan y colmados de sus caricias; sus discípulos, que acababan de jurarle una fidelidad á toda prueba, le abandonan y reniegan; uno de ellos le ha vendido. . . . . .

Agarrotado como un malhechor, es arrastrado por las calles de la gran ciudad, de un tribunal á otro, circundándole tumultoso acompañamiento; hombres, mujeres, niños y magistrados han acudido de todas partes. Del seno de aquella turba,

MCD 2022-L5

asquerosa como un ébrio y agitada como mar enfurecido, salen gritos de muerte.

La rabia impaciente no puede esperar la nueva sentencia, y empieza á cebarse en el inocente. Le abofetean, le ultrajan y llenan de asquerosas salivas.

Síguense á la crueldad las burlas sangrientas; y al modo que juega el tigre con su presa ántes de devorarla, este pueblo feroz llena de improperios á su víctima ántes de beber su sangre. Le cubren de un vestido de burla, le ponen en la mano una caña á manera de cetro, y en su cabeza una corona de espinas en señal de diadema, y por irrision le convierten en Rey de befa. . . . . .

¡Y este Justo era el público bienhechor de la nacion!

Entre ese pueblo de verdugos apenas se hallaria uno que no hubiese experimentado los efectos de su poderosa diestra. Por todas partes habia pasado derramando bienes á manos llenas.

Miéntras le pisotean como gusano de la tierra, se le ve colmado de dignidad, y rebosando majestad y grandeza. Semejante á un tierno corderillo que sin balar es llevado al matadero, se deja conducir al Gólgota sin abrir la boca. Se le conjura á que hable invocando á su Padre, y responde con mansedumbre y verdad. Se hace un crímen de su respuesta, y una terrible bofetada es pago de su obediencia. ¿Qué mal ha hecho?

El justo la recibe, y calla; su resignacion exaspera á sus perseguidores, que, á manera de trueno, hacen estremecer con sus gritos los cimientos de la ciudad, diciendo: «¡Que sea crucificado!» y á empellones brutalmente le llevan ante el juez que puede entregarles su vida.

Este juez es un extranjero, un cobarde y un ambicioso. Sin embargo, la inocencia del acusado le domina y le proclama inocente.

«¿Qué mal ha hecho? pregunta.—Si no fuera malhechor, no te le hubiéramos entregado.—Pero ¿qué mal ha hecho? vuelve á interrogar el juez romano.—Pretende ser rey, y nosotros no tenemos más rey que el César.» El presidente vacila... Su valor espirante hace el último esfuerzo, les propone poner en libertad á Jesus ó á Barrabás, y lavándose las manos, les dice: «Soy inocente de la sangre de este Justo.»—«Caiga su sangre sobre nosotros y nuestros hijos,» contesta el pueblo de burla; y Pilatos, por no aparecer enemigo del César, firma la sentencia inícua.

La víctima marcha al suplicio. Tanta ingratitud por tanto amor, tanta injusticia por tanta inocencia, hace verter algunas

MCD 2022-L5

lágrimas; son derramadas por algunas mujeres ocultas entre la muchedumbre. El Justo las ha visto y las da el último á Dios con estas memorables palabras: «Hijas de Jerusalen, no lloreis por mí; llorad por vosotras y por vuestros hijos.»

Llegado al término de su doloroso camino, le quitan sus ensangrentados vestidos, y le crucifican entre dos ladrones. Aquellos verdugos le dan á beber hiel y vinagre, sus enemigos pasan y repasan delante de él, meneando sus cabezas y saciándole de oprobios. Niegan su divinidad, se burlan de su dignidad real: insultan su poder, desafian su cólera.

En medio de los más indecibles sufrimientos de la resignacion más asombrosa, el Justo cumple su mision y el mandato que recibiera del Padre, y espira. . . . . .

. . . . . .

II.

Esta lúgubre escena que nació hace diez y nueve siglos, se está renovando en nuestros dias. El drama sangriento del Calvario es una historia de lo pasado y una profecía del porvenir: que Cristo es de hoy, de ayer y de todos los siglos, y como añade el mismo Apóstol, Cristo es la cabeza de la Iglesia. Pero la Jerusalen de hoy no está precisamente en el Asia; como los Judas y los judíos, está en todas partes.

Este tristísimo parangon, que tal vez en otros tiempos no habria sido sino una declaracion vulgar, en nuestros dias es una luctuosísima claridad. Dad una mirada por la redondez del globo; hojead los anales del mundo, y decidme si hallais cosa que se parezca al ódio ciego que de todas partes se levanta contra la Santa Iglesia. El hecho se presenta formidable como un gigante y siniestro como un espectro; así que no cabe descartarse de sus aserciones con el gastado recurso de «exageraciones, exageraciones.»

¡A quién no impone pesar la defeccion religiosa de los pueblos que se llaman católicos, y la apostasia ó rebeldia de las naciones contra la Iglesia!

¿Cuántas naciones contais que, como naciones, permanezcan fieles al Papa, nuestro Padre? ¿Podreis decirnos cuál es la religion de los gobiernos de los pueblos católicos? Los Reyes y supremos magistrados de las Repúblicas, ¿reconocen por ventura un poder decisivo, que sea regla obligatoria del suyo? ¿Qué obligaciones guardan con la Esposa del Justo?

MCD 2022-L5

¿Hay uno solo (hablamos de hechos públicos y de hechos que constituyen la gloria de los gobiernos de los pueblos católicos) hay uno solo cuya conducta se regle por la fé, y cuya constitucion esté basada en el Evangelio (1)? ¿Acaso no son el cisma, la herejía y el ódio contra la Iglesia, ó la indiferencia que le insultan más que el mismo ódio, los que están sentados en los tronos europeos y repúblicas americanas? ¿Quién podrá asegurar que Jesucristo sea el Dios de las naciones del siglo XIX, el Rey de sus reyes, el Príncipe de sus presidentes y el oráculo de sus legisladores?. . . . . .

. . . . . .

En medio de este abandono y de las persecuciones que son consiguientes, el Catolicismo pregunta: «¿Qué mal he hecho?» Y mil voces que salen de la tribuna y de la prensa, y de la cátedra, y del teatro, y mil voces que nos silban, aturden y atruenan, y mil voces que se dicen la opinion y voz del pueblo, pronuncian, este aterrador acento: «Si no fueras malhechor, no te perseguiríamos.»

La defeccion es más visible si descendemos á la familia. Preséntanse dos campamentos y dos banderas en el hogar doméstico; la mayor parte de los padres é hijos militan bajo las banderas del indiferentismo y del sensualismo; las madres y las hijas, fieles á su cristianismo, devoran en el silencio sus lágrimas.

¿Qué se ha hecho de las tradiciones de piedad que formaban el patrimonio de nuestros abuelos? ¿Qué familias cumplen en comunidad los deberes cristianos? ¿Qué se ha hecho de la educacion, que es el primer deber de la paternidad de que depende el porvenir del mundo? . . . . . .

. . . . . .

¿Qué son los hombres de nuestro siglo en materia de creencias? Son ateos, deistas, panteistas, racionalistas, todo lo que se quiera, ménos católicos. Las mujeres tambien abandonan la fé y áun ciertas banderas hasta nuestro siglo se consideraban sagradas á su sexo. No faltan desgraciadas que impugnan el Catolicismo, con la cinica impiedad de su pluma, y que son aplaudidas y hasta subvencionadas.

Por lo que toca á los jóvenes, puede contarse por millares los que diariamente van á engrosar las filas de la incredulidad, y los que víctimas de sus extravíos, bajan á los hospitales. No

---

(1) Hay ó habia uno por excepcion: el Ecuador. Hoy... ¡quién sabe la suerte de este desgraciado país...!

MCD 2022-L5

parece sino que aguardan su primera Comunion para romper con escándalo el yugo y pasarse al campo enemigo: son señalados como excepciones los que perseveran fieles. No se ha visto un vértigo semejante desde el huerto de Gethsemaní. . .

. . . . . .

A la defeccion general siguen las persecuciones. Cargado de cadenas, es arrastrado el Catolicismo de un tribunal á otro, y le echan en cara que quiere hacerse Rey para dominarlo todo y es tratado como un criminal, y el anciano, y el jóven, y el sábio, y el inocente, y el rico, y el pobre le citan todos á ignominiosos comparecimientos; acúsanle en sus dogmas, le acusan en su moral, le acusan en su culto, le acusan en sus ministros, le acusan en sus obras, y hasta le acusan en sus intenciones; y ni faltan Judas que le vendan, ni sayones que le abofeteen, ni algun Caifás para gritar: «¡Ha blasfemado!» ni fariseos que escandalizados digan: «¡Reo es de muerte.!»

A la injusticia que clama al cielo venganza, agréganse las amargas burlas, y se repite en nuestra presencia la escena del Pretorio, que despues de diez y ocho siglos aún hace erizar los cabellos. ¿Cuántas veces no se está comparando á Jesus con Barrabás? ¿Acaso no se conceden iguales derechos al error y á la verdad, á la Iglesia y á la herejía, al cielo y al infierno?

Tambien existen Pilatos que despues de haber despojado á la Iglesia de sus vestiduras, arrebatándole su principado temporal y demás bienes, le llevan al balcon del Pretorio con las manos atadas, ensangrentado y coronado de espinas, con una caña por cetro y un pobre harapo por manto real, y que le presentan á los pueblos con las gráficas palabras «*Ecce Homo;* soy inocente de su sangre.»

Para que el paralelo sea más exacto, notaremos la presencia de los sayones que disputan su pobre caña, le echan en cara el harapo ensangrentado, y de las turbas que repiten «¡Reo es de muerte; sea crucificado!»

Este grito deicida, que no oyó sino una vez el mundo antiguo, un solo dia y una sola ciudad; este grito que oido habia jamás el mundo moderno, nos está aterrando todos los dias. ¿No le oís? Pues son los ecos de las blasfemias que los judíos profirieron el Viérnes Santo, segun el Evangelio. Escuchad, que no hemos de inventar nada; nuestras palabras serán la repeticion de las blasfemias de nuestro siglo.

«¡Muera la Iglesia! se dice: es la enemiga de nuestras libertades é instituciones; es la pertubadora de nuestras conciencias, la fautora de nuestro oscurantismo: es una seductora que en-

MCD 2022-L5

seña supersticiones y fábulas degradantes para la humanidad; es una ambiciosa que quiere reinar.

»Si la dejamos en libertad, acabaránse nuestros progresos y caeremos bajo su despótico yugo.»

Si algunas almas generosas pretenden salir á su defensa; si algun Pilatos, lavándose hipócritamente las manos, pretende defenderla, se repiten los gritos de la Jerusalen deicida: «¡Quitad la Iglesia; fuera la Iglesia, su Pontífice, sus Obispos, sus órdenes monásticas; mueran sus ministros, que no se nos hable más del Catolicismo; no queremos que reine sobre nosotros ni sobre nuestros hijos; no queremos parte con ella ni con su Evangelio, ni que entren sus doctrinas en nuestras leyes, en nuestra ciencia, ni en nuestras industrias; nuestras Constituciones son ateas y deben serlo; no queremos que sus Obispos, ni sus sacerdotes, ni sus religiosos enseñen á nuestros hijos! Nosotros no tenemos más Rey que el César; el César es la idea, la emancipacion del espíritu y la completa independencia de la humanidad.»

. . . . . .

Este es lenguaje de los pueblos que se llaman católicos, las ideas de los que se dicen grandes talentos, las obras de los gobiernos, las doctrinas que se enseñan en las cátedras y hasta en el santuario del hogar doméstico.

Temerosos de los gritos «¡todo el que protege á la Iglesia de enemigo de la libertad, de las luces y del progreso!» los Pilatos del siglo, despues de haber permitido que los Herodes se burlen de nuestra Madre y que los verdugos la azoten, la entregan en poder de los sayones: así es que el Vicario de Jesucristo ya gime en la cumbre del Gólgota, acibarado con hiel y vinagre.

. . . . . .

III.

Sin embargo, algunos discípulos fieles y algunas mujeres agradecidas llegan llorando al Cristianismo, que, lleno de calma en medio de los ultrajes de que está saciado, le dicen con majestad, como Jesucristo en otro tiempo: «Hijas de Jerusalen, no lloreis sobre mí sino sobre vosotros y vuestros hijos.» ¡Y qué grandes son los motivos que tiene la Iglesia para repetir estas palabras! Apenas se habia extinguido el eco del último suspiro exhalado por el Salvador en la Cruz y la blasfemia judáica,

MCD 2022-L5

ro de tres mil, visitaron á la Vírgen del Rosario de Portugos, en el mes de Junio; otra romería fué á Nuestra Señora de Regla, en Chipiona, en 21 del mismo mes; en 15 de Julio dos mil peregrinos fueron á Nuestra Señora de los Milagros, en la provincia de Orense. Estas peregrinaciones se han celebrado con el órden y devocion acostumbrados en semejantes actos, siempre que de fuera no se les perturba. Esperamos fundadamente que será notable por más de un concepto la que se prepara al sepulcro de la gran Doctora Santa Teresa de Jesus.

3. En los periódicos diarios habrán leido nuestros lectores la extraordinaria visita que han recibido de la córte el santuario venerable de Covadonga y el sepulcro de Santiago en Compostela, por lo cual no nos detenemos á referir sus detalles.

4. Quisiéramos poder dar buenas noticias de los Seminarios eclesiásticos, plantel de ministros para el santuario, de los cuales únicamente pueden salir los sacerdotes en España; pero el corazon se nos aflige al ver el corto número de alumnos que concurren á ellos. El celo de los Prelados es grande, los profesores trabajan con empeño, todos los fieles desean que haya sacerdotes; sin embargo, en la generalidad de las diócesis es mayor el número de los que fallecen que el de los ordenados en cada año, y siguiendo así, el porvenir se presenta muy triste. Ya ahora escasean en algunas partes para ministerios extraordinarios y no retribuidos, y áun para el servicio de las parroquias: ¿qué será de aquí á pocos años? Creemos el asunto de sobrada importancia para llamar sobre él la atencion de quien corresponda, y para que las asociaciones piadosas, que tantas necesidades socorren, atiendan á ésta, acaso la más grave de todas, ayudando y siempre de acuerdo con los Prelados.

5. Despues de este párrafo, penoso para nosotros y para los lectores, tenemos la satisfaccion de anunciarles que el ayuntamiento de Manresa ha vuelto á encargar á los Padres Jesuitas el famoso colegio de aquella ciudad, que los Jesuitas habian fundado, pero que la Revolucion les quitó. El Ilmo. señor obispo de Palencia ha confiado tambien á los Padres de la Compañía de Jesus el colegio que ántes tuvieron á su cargo en Carrion de los Condes. Se nos ha dicho que los mismos Padres, tan acreditados en todo lo que toca á educacion y enseñanza, abrirán otro colegio en Vergara. Las familias que deseen dar educacion completa y segura á sus hijos, ya saben á dónde pueden enviarlos. Los gastos de estos colegios son bastante moderados. El que desee más noticias, diríjase á los Directores

MCD 2022-L5

cuando Tito cercó á la ciudad deicida, interceptándola con el resto del mundo, y yacía la indigna Jerusalen entregada á los horrores del hambre y á la barbarie de multitud de furias del averno que sembraban la muerte y el espanto por su recinto. Los horrores del hambre llegaron al extremo de que hubo madres que mataron á sus propios hijos para alimentarse de sus carnes. Los judíos se arrojaban sobre los romanos á dar y recibir la muerte, y Tito les hacía crucificar. Faltaron cruces para tantos; faltó sitio donde ponerlas.

Vióse Jerusalen cercada de crucificados. Una vez un judío que huia, se puso á buscar oro entre lo que habia echado de su vientre, pues se lo habia tragado para que despues le sirviera. Fué descubierto en la operacion; desde entónces los sirios y los árabes, que formaban parte del ejército sitiador se dedicaron, por el ánsia de la moneda amarilla, á abrir cuantos tomaban: en una sola noche abrieron dos mil vientres judíos. Pero aún eran mayores los horrores que hacian de Jerusalen un vivo infierno; el hambre, la peste y el furor de los fratricidas la tenian hecha un teatro de espanto y duelo No bastaban los vivos para sepultar á los muertos. Casas, calles, plazas rebosaban en cadáveres insepultos, aunque llegaron á 600,000 cuerpos muertos, que sólo de pobres se sacaron para enterrarlos fuera, y en pocos meses, por una sola puerta, salieron con tal fin 115,880, como atestigua Josefo en la historia de esta guerra. Por último, ya no se ejerció con los difuntos este acto de piedad; llenábanse de cadáveres los edificios de más amplitud, y luégo se cerraban sus puertas; otros innumerables eran arrojados por las murallas á los profundos fosos que tenian debajo, los cuales llenáronse bien pronto.

Tito, que un dia los recorria, se horrorizó al ver aquellas montañas de podredumbre, y sintiendo el hedor que exhalaban tantos cuerpos hacinados, gimió en lo profundo de su guerrero corazon, y alzando los ojos á los cielos, puso á Dios por testigo de que no debian imputársele horrores de tamaña abominacion.

Por último, se asaltó la ciudad, devoró el incendio los edificios, y fueron pasados á cuchillo sus moradores, gran número, millones fueron llevados á la cautividad. Visitad las ruinas de la ciudad deicida. En lugar del templo hallareis un monton de cenizas; Jerusalen se ha convertido en un gran sepulcro. Pasó por allí la justicia de Dios, y los judíos renunciaron de Cristo; ¡y ved á los judíos errantes y dispersos por todo el mundo, despreciados de todas las gentes, y la prueba más patente de la divinidad de aquel Cristo que negaron ante Pilatos!

MCD 2022-L5

IV.

Mas ¡ay! que sobre nuestra cabeza está pendiente un castigo más pesado que el de los judíos. ¡Oh! ¿Creeis que se puede insultar al cielo impunemente?

¡Temblad, príncipes; temblad, pueblos! La espada de la divina justicia está desenvainada, y los tesoros de la divina paciencia se agotan.

Avanza y llama á nuestras puertas la Internacional, que nos parece el azote de Dios, destinado á los grandes delitos y las enormidades sociales de nuestros tiempos, esto es, la rebeldía contra la Iglesia. Este es el moderno Atila que con su inmenso ejército de bárbaros, adornados de la tea y del puñal, lleva en pós de sí trenes y convoyes de bombas incendiarias, para destruir los soberbios monumentos de una civilizacion que se ha atrevido á prescindir de Dios, negando su providencia y la intervencion de la Iglesia en el gobierno de los pueblos católicos.

Temblemos; que es evidente que la Internacional tiene la mision de vengar el honor de la Iglesia. Sus adeptos tienen en las manos el cetro abrasador ante el cual tiemblan los réprobos, y cuando pudo destruir gran número de iglesias, prefirió abrasar las Tullerías en que se fraguára la crucifixion del justo de Napoleon III, el mártir del Vaticano.

Para completar el cuadro que nos hemos propuesto, concluyamos con la cita de las catástrofes acaecidas en la misma Francia, á fines del siglo pasado. Apenas se inició la apostasía de los pueblos contra la Iglesia, cuando sobrevinieron espantosas tragedias, Hable la historia, que no ha de amedrentarnos con invenciones que den el miedo para los impostores.

Se levantó en 1789 la bandera hoy izada en todas partes contra toda la Iglesia: ¿y cuál fué el resultado? Que los hombres se convirtieron en fieras y fueron peores que fieras.

Apoderóse la demencia de miles de hombres; se convirtieron en piedra los corazones; afluyó toda la sangre á las cabezas; padecíanse vértigos de sangre; no se pensaba más que en sangre; no se respiraba más que sangre; los sueños eran de sangre; sangre se pisaba; sangre se bebia; sangre se respiraba; en sangre se nadaba: los cadalsos, los templos, las calles y las cárceles manaban sangre; la Francia se convirtió en un océano de sangre.

MCD 2022-L5

En la plaza de la Concordia se levantaron cuatro cadalsos; en cada cadalso cuatro guillotinas; cada guillotina cuatro cuchillas, así que cada cinco minutos se llegó á decapitar centenares de hombres. Se cansaron los verdugos de matar; se embotaron miles de cuchillas, fué preciso abrir zanjas para que la sangre corriera, y se enrojecieron las aguas del caudaloso rio que divide la Jerusalen moderna.

¿Y quiénes fueron los autores de aquella espantosa hecatombe?

Aquellas furias que prohibieron nombrar el sacrosanto nombre de Dios; aquellos insensatos que derribaron los altares levantados á Jesucristo y consagraron aras á la diosa *Carne* y á la diosa *Razon*, fueron los mónstruos que empezaron repetir el maldito grito de la ciudad deicida: «No queremos que Jesucristo reine sobre nuestros hijos.» *Nolumus hunc regnare, nec super filios nostros.*—José R. Quesada.

«INVITO SACRO» DEL CARDENAL VICARIO ANUNCIANDO LAS PRIMERAS FIESTAS QUE SE HAN CELEBRADO EN ROMA POR EL JUBILEO EPISCOPAL DE PIO IX.

Una Carta Pastoral de S. Emma. el Cardenal Monaco La Valette, vicario general de Su Santidad, invita á los fieles de Roma y á los peregrinos á que asistan á las fiestas religiosas que se habrán celebrado en la Basílica eudoxiana de San Pedro *ad Vincula*, con motivo del Jubileo episcopal de Pio IX.

La primera série de estas fiestas comenzó el 20 del pasado Mayo, fiesta de Pentecostés, con la dedicacion de la nueva Confesion erigida en la Basílica eudoxiana en honor de las cadenas de San Pedro. Esta ceremonia recordará admirablemente la cautividad del Príncipe de los Apóstoles y la de su glorioso sucesor Pio IX. Efectivamente, en semejante dia, segun el calendario eclesiástico, se llevó á cabo la consagracion episcopal del Padre Santo, puesto que la fecha del 3 de Junio coincidia há ya cincuenta años (1827) con la fiesta de Pentecostés.

La nueva Confesion de San Pedro *ad Vincula* se compone, como en las grandes basílicas, del altar basilical ó papal, coronado con un pabellon, del altar inferior, de la Confesion pro-

MCD 2022-L5

piamente dicha, y además de la cripta de los Santos Macabeos, cuyas reliquias se descubrieron el año pasado cuando se procedia á los trabajos de construccion del nuevo monumento. La custodia de las Santas Cadenas se halla colocada en la concavidad de la Confesion. La vista queda tan satisfecha de la eleccion de los mármoles y de la riqueza de las decoraciones metálicas, que no podria desearse más sencillez y más magnificencia.

Los mejores artistas de Roma han concurrido á este trabajo: las dos estátuas que flanquean la custodia de las Santas Cadenas son obra del ilustre comendador Jacometti; una representa á San Pedro libertado de su prision, y la otra al ángel libertador. El profesor Anderlini y el jóven escultor César Aureli han cincelado las ocho estátuas de los Doctores de la Iglesia.

El fresco del subterráneo representa el martirio de los siete hermanos Macabeos, y es debido al pincel de M. Silverio Capparoni. Los cuatro ángeles pintados en lo interior de las cuatro caras opuestas del remate octógono son obra del hábil pintor M. Grandi.

Hé aquí el programa oficial de las ceremonias que se habrán celebrado para la dedicacion de los tres altares arriba indicados:

«1.° El 20 de Mayo serán expuestas las cadenas de San Pedro durante todo el dia en la Basílica eudoxiana.

»2.° A las siete de la mañana empezará la ceremonia de la consagracion de los tres altares. Será hecha por un eminentísimo Cardenal, con la asistencia de los canónigos regulares de Letran, guardianes de la Basílica, y con el concurso del Consejo de direccion de la archicofradía de las Santas Cadenas.

»3.° Despues de la consagracion de los altares será celebrada la Misa solemne, segun el rito pontifical.

»4.° Por la tarde se cantarán vísperas pontificales; despues, á las cinco y media, el Rmo. P. Abad Schiaffino, Vicario general de los Monjes Olivetanos, pronunciará un discurso en el púlpito, relativo á la traslacion de las Santas Cadenas y del descubrimiento de los cuerpos de los Macabeos.

»5.° Terminado el discurso, se verificará la traslacion de las Santas Cadenas; durante la procesion se cantará el himno *Miris modis*, que hace parte de la liturgia de la fiesta de las Cadenas de San Pedro.

»6.° En seguida será expuesto el Santísimo Sacramento, y se cantará el *Oremus pro Pontifice*, el *Te Deum* y el *Tantum ergo*, que será seguido de la bendicion eucarística.

»7.° Las ceremonias de la tarde serán igualmente celebradas por un Cardenal, asistido de los canónigos regulares de

MCD 2022-L5

Letran y de los miembros del Consejo de la Archicofradía de las Santas Cadenas.

»A esta piadosa archicofradía pertenece el mérito de la creacion del monumento ántes descrito. El producto de los *facsimile* de las Cadenas de San Pedro (que se han vendido despues de 1867) ha sido suficiente para sufragar los gastos de construccion de la Confesion de la Basílica eudoxiana. Tal vez esto sea lo más maravilloso que tenga este monumento, tan admirable en sí mismo.»

MCD 2022-L5

CRÓNICA DEL JUBILEO EPISCOPAL DE PIO IX [1].

Para perpétua memoria de la fé, de la piedad y del amor que los católicos españoles profesan á Pio IX.

Catálogo de las peregrinaciones celebradas con motivo del Jubileo episcopal de Pio IX, y para alcanzar de Dios la libertad del Papa y el triunfo de la Iglesia.

PEREGRINACION AL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE CÁRTAMA (MÁLAGA).

(6 de Mayo de 1877.)

Para organizar esta peregrinacion, la primera de Andalucía, bastó sólo una invitacion de quinientos ejemplares pasada á domicilio, y que á última hora copiaron algunos diarios locales, y los anuncios de la empresa, con la rebaja que hacía en el precio del ferro-carril, fueron los que llevaron al conocimiento del público el proyecto de peregrinacion. A la hora, y contra lo que muchos esperaban, se vieron llegar gran número de personas á la iglesia del Cármen, que era el punto de reunion.

Rezadas las preces, se dirigieron á la estacion, donde les esperaba el tren especial, que habia de salir á las seis y media para regresar á las dos de la tarde.

---

(1) Véanse los números de LA CRUZ de Abril y Mayo de 1877, páginas 433 y 588. Los datos de las peregrinaciones están tomados, ya de correspondencias particulares, ya de los periódicos católicos de Madrid y de provincias.

MCD 2022-L5

Se habia convenido en que todos los coches fueran de tercera, y en los diez y ocho que componian el tren se veian reunidos los hombres del pueblo con los opulentos industriales, y á las aristocráticas señoras con las piadosas hijas de María. El número de peregrinos era de seiscientos ochenta y cuatro, que fué aumentándose con los que se reunieron de otros puntos, hasta pasar de mil en la procesion hecha á la Vírgen.

Poco despues de las siete llegaron á la estacion de Cártama, distante del pueblo unos tres kilómetros de buena carretera. Al llegar á ésta se formaron en vários grupos, llevando al frente un estandarte y en medio un señor sacerdote, que dirigia las preces y el Santo Rosario.

¡Qué espectáculo ofrecian las riberas del Guadalhorce, cruzadas por centenares de fieles, que pedian las misericordias del cielo para todos!

Próximos al pueblo, salió una comision del ayuntamiento á recibir y saludar á los que presidian la peregrinacion, y á poco el señor cura, acompañado de su clero parroquial y los guiones de algunas hermandades. Tambien una parte de la poblacion, llena de gozo, habia salido á las afueras á recibirlos. La satisfaccion que en los piadosos habitantes de Cártama producia la visita á su santuario, la manifestaron éstos llenando de colgaduras sus balcones y fachadas, y tendiendo en sus calles una verdadera alfombra primaveral, pues habíanlas cubierto de juncias y otras plantas.

En medio de tan entusiasta recepcion llegamos á la parroquia, titular de San Pedro, donde se hallaba la imágen de Nuestra Señora de los Remedios, que procesionalmente habíamos de llevar á su santuario.

Los peregrinos que no habian confesado aprovecharon los primeros momentos para hacerlo; despues celebraron Misa algunos sacerdotes de la peregrinacion, y hecha la Comunion general, subió á la cátedra el presidente de la romería, D. Gregorio Naranjo, canónigo de la catedral de Málaga, y en un sencillo, á la vez que elocuente y conmovedor discurso, expuso, con las palabras del Apóstol: *Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra*, el poder de la fé y lo mucho que podíamos confiar en ella.

Concluido el sermon, se pensó en la dificultad que habia para subir al santuario á causa de la mucha concurrencia, de la estrechez del camino y de la poca lluvia que acababa de caer; y entónces se organizó la procesion por las calles del mismo pueblo.

Al salir la Vírgen por las puertas del templo, fué retratada

en una máquina que un fotógrafo habia colocado al efecto. La procesion se hizo con la mayor solemnidad y devocion, uniéndose á ella muchas personas, el juez municipal y demás autoridades de la villa.

Al volver la Vírgen al templo, se aproximaba la hora en que habia de regresar á la estacion; así es que yo, encargado de hacer el discurso de despedida, tuve que ser muy breve, limitándome sólo á exhortar á los fieles allí reunidos á que siguieran confesando su fé delante de los hombres, confesion que habian de hacer por medio de sus buenas obras para que, viéndoles todos, diesen gloria al Señor que las inspira y bendice.

El acto terminó con las súplicas á la Santísima Vírgen, pidiéndole su poderosa intercesion á favor de las necesidades de la Iglesia y de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX.—*José Avilés Perez*, presbítero.

PEREGRINACION AL SANTUARIO DE CIURANA.

(9 de Mayo de 1877.)

La vigilia de la Ascension del Señor, los pueblos de Cornudella, Poboleda, Prades, Morera, Albarca y Arbolí acudieron en romería á la histórica mezquita, hoy santuario de Ciurana, para rogar por las necesidades de la Iglesia y del Papa.

Ciurana es una poblacion pequeña, situada á una legua de Cornudella, en una eminencia casi inaccesible, en donde los moros tenian la más importante fortaleza de esta comarca, cuyas ruinas sirven aún hoy de admiracion á cuantos las visitan.

El número de romeros que subieron aquella empinada cuesta se calculó en 3,000. Muchos de ellos confesaron y comulgaron en sus respectivos pueblos, verificándolo unos 600 en la iglesia de Ciurana, en donde algunos señores sacerdotes estuvieron oyendo confesiones toda la mañana. A las diez se cantó una Misa á toda orquesta, predicando el jóven orador Sr. Font, quien estuvo tan conmovedor y conmovido, que logró arrancar lágrimas tiernas á toda aquella gran multitud.

Por la tarde salió la procesion, y era un espectáculo indescriptible el que presentaban aquellas largas hileras de hombres y mujeres, serpenteando por los senderos de aquellos altísimos riscos, y cantando el Santo Rosario en union de la orquesta de Cornudella. Terminóse la funcion con el besamanos

MCD 2022-L5

á la Vírgen, despues de lo cual, con el mayor órden y alegría, todos los romeros se retiraron á sus pueblos respectivos.

GRAN PEREGRINACION AL SANTUARIO DE MONTSERRAT.

(Dias 9, 10 y 11 de Mayo de 1877.)

Dia 9.—Desde las primeras horas de la tarde del mártes Manresa ofrecia una desacostumbrada animacion. El gran concurso que de un sin número de poblaciones habia acudido demostró por sí solo que el acto que se preparaba habia de ser solemne y majestuoso. En efecto: ántes de las seis de las mañana del 9, hallábanse invadidas de gente las calles que afluyen á la estacion, y cual torrente impetuoso acudian todos á presenciar la llegada de los trenes que conducian á los peregrinos de Barcelona, en número de unos dos mil. Al partir de esta ciudad, á las cuatro de la mañana, cantóse con gran entusiasmo en todos los coches el himno *Profesion de fé*.

La estacion de Manresa presentaba un magnífico aspecto. En el anden estaban aguardando la reverenda comunidad y várias comisiones. Arenys de Mar, Berga, Cardona, Manlleu, Tarragona, Vich, Villanueva y Geltrú, y otras poblaciones no ménos importantes, estaban dignamente representadas, con sus estandartes y pendones.

Las campanas anuncian la proximidad de los viajeros. A las siete y media llegan los dos trenes, y una numerosa orquesta los saluda, y los blancos pañuelos se agitan en todas partes como muestra de general contento y alegría.

La numerosísima comitiva se organiza, y procesionalmente se dirige á los templos de la Seo, del Rapto y Cueva de San Ignacio, cuyas bóvedas estremecen los entusiastas cánticos de los peregrinos. Los Rdos. D. Fructuoso Morell y D. Francisco Barrio Gonzalez pronuncian brillantísimos discursos, y á la hora designada parte de Manresa la romería, saliendo á despedirla la mayor parte de sus habitantes, que ocupaban un gran trecho de la vía, agitando los pañuelos y vitoreando á los peregrinos. Los más esforzados de éstos, en número de mil doscientos, se dirigieron por el antiguo camino de las montañas.

Ora rezando el Rosario, ora entonando cánticos y el religioso himno de la *Profesion de fé*, suben la penosa cuesta de Castellgalí, precedidos de un Santo Cristo y llevando vários estandartes y pendones, entre los cuales figuraba el de la Pu-

MCD 2022-L5

rísima Vírgen, que recuerda un hecho importantísimo de nuestra historia pátria, y es el que llevaban los valientes manresanos cuando pocos y mal armados derrotaron en el Bruch la hueste numerosa del Capitan del siglo. La satisfaccion se ve pintada en todos los semblantes. Llegan al pueblo, y el ayuntamiento y cura párroco, seguidos del vecindario en masa, felicitan á los romeros y los despiden con entusiastas vivas á la Religion y á Pio IX.

Poco despues la peregrinacion se detenia. Habia llegado al primer punto de descanso; pero los cánticos en alabanza de la Vírgen no cesan. Las valerosas mujeres son las primeras que se levantan dando la señal de partida, y con el mismo aliento de que se veian todos animados al salir de Manresa, llegan á la fuente de los Monjes, donde les estaba esperando ya el resto de la comitiva, que habia subido por la carretera de Monistrol.

Corta fué la detencion. Reunidos allí los peregrinos, dan ejemplo de compostura y de piedad, y precedidos del Santo Cristo y dirigidos por los dignos sacerdotes que les acompañan, marchan en dos filas al monasterio, rezando las Letanías de los Santos. En la puerta esperaba á los peregrinos el reverendísimo Abad, bendiciéndoles á su paso.

Ocupada la iglesia del Santuario por apiñada muchedumbre de peregrinaciones salidas de los pueblos comarcanos y por la de Barcelona, que se habia adelantado, parecia imposible entrar en ella; pero el deseo, la union y el amor santo de unos y de otros hacen prodigios, y se apiñan más y más formando un sólo corazon, y siete mil voces poderosas y esforzadas estallan á la vez, elevando al cielo, con uncion verdaderamente evangélica, la firme profesion de su fé.

Despues de cantar la *Salve* la reverenda comunidad y la escolanía como ellos solos saben cantarla, dirigió su elocuente voz al inmenso auditorio el celoso Dr. Morell, y despues dió su solemne bendicion el Sr. Abad. Era ya tarde, y fueron todos en busca de alojamiento, siendo las señoras atendidas con preferencia.

Dia 10.—Magnífico y esplendente amaneció el juéves, dia de la Ascension del Señor. Los devotos peregrinos acudieron en masa á llenar otra vez con sus cánticos religiosos las bóvedas del templo, y elevando sus corazones al Dios de las misericordias, recibian el Pan eucarístico de manos de los sacerdotes que celebraban Misa. A las nueve se celebró un solemne Oficio, en el que predicó el Rdo. Dr. D. Francisco Barrio Gonzalez, cuya elocuencia arrebató al auditorio, que prorumpió

MCD 2022-L5

respectivos. ¡Oh vosotros todos los que deseais la restauracion de España! Fomentad y proteged la creacion de escuelas católicas. Que la juventud sea educada cristianamente, y la suerte de nuestra pátria se mudará en mejor. Y ya que hablamos de enseñanza, consignaremos aquí con sumo placer que en las oposiciones celebradas últimamente para várias cátedras de latin y de lógica han obtenido primeros puestos vários jóvenes conocidos por sus antecedentes católicos, los cuales han demostrado en los ejercicios una vez más que la Religion no está reñida con la ciencia.

6. La Obra de los *Círculos católicos de Obreros*, iniciada por el Ilmo. señor obispo de Córdoba, se va extendiendo y arraigando felizmente. El dia 3 de Julio se instaló en la ciudad de Lucena con una sesion en la que nuestro buen amigo, señor Muñoz del Valle, pronunció un oportunísimo discurso. Vemos con gusto que en la constitucion de las juntas directivas no se atiende á dotes y circunstancias que, si no van unidas á una gran piedad, más sirven para perturbar que para llevar adelante el objeto de estas sociedades. Así, la junta directiva de Ademuz está constituida por cuatro labradores, dos industriales y un herrador. Esto, y la consideracion que se guarda á los párrocos, nos hace esperar que los *Círculos católicos de Obreros* produzcan resultados tan buenos, que otras diócesis los busquen y adopten el medio de conseguirlos. El *Boletin de los Círculos,* de donde tomamos estas noticias, dedica un artículo á *Los juegos en los Círculos católicos*, con observaciones muy atinadas y dignas de tenerse en cuenta.

7. Los periódicos ha hablado de un conflicto, no resuelto todavía, entre el ministerio de Ultramar y la autoridad eclesiástica de la Habana, con motivo del nombramiento para la canongía penitenciaria. Segun nuestras noticias, que tenemos por exactas, vacando dicha canongía, se fijaron edictos para proveerla por oposicion en 22 de Noviembre del año próximo pasado, presentándose en tiempo hábil vários opositores. Por real decreto de 11 de Diciembre inmediato, sin haberse verificado las oposiciones, se nombró penitenciario al presbítero don Eugenio Netter. El vicario gobernador eclesiástico, de acuerdo con el cabildo, se negó á dar posesion al nombrado, fundándose en la naturaleza de la prebenda, que exige oposicion; en el derecho adquirido legalmente por los que se habian presentado á la oposicion, y en las circunstancias del nombrado, que, siendo extranjero, no presentó documento que probase su naturalizacion en España. El ministro de Ultramar parece decidido á que se cumpla el decreto, y el gobernador eclesiástico

MCD 2022-L5

en vivas á Pio IX, á los católicos de Cataluña y á la Vírgen de Montserrat. El Sr. Abad, asistido por tres sacerdotes, dió la sagrada Comunion á un gran número de peregrinos que no la habian recibido, cuyo acto solemne duró más de tres cuartos de hora.

Si imponentes y majestuosas fueron todas las ceremonias que en el templo se celebraron por la mañana, el acto piadoso del *Via Crucis*, por la tarde, excedió á toda ponderacion, pues no hay lengua ni hay pincel que pueda, ni á grandes rasgos, describirlo. Organizáronse várias secciones para llevar á cabo tan piadosa práctica, dirigiéndose respectivamente á la Cueva, los *Degotalls*, las ermitas de los Apóstoles, San Acisclo, Santa Victoria, y San Miguel. El efecto era grandioso, tierno y conmovedor. Movíanse las procesiones en direcciones encontradas como mágicas cintas que, entretejiéndose por hábiles artífices, formasen un lazo de union entre la tierra y el cielo. Los ecos de las montañas estremecidas repetian los entusiastas cánticos de los devotos peregrinos, que se elevaban como otras tantas ofrendas de amor y de virtud á nuestro buen Dios y á nuestro cariñosa Madre.

Al regresar entraron en el templo unidos y con el mismo fervor. El Rdo. Sr. Barrio pronunció un magnífico sermon, con motivo del cual se repitieron los mismos vivas de la mañana.

Tocóle el turno á las funciones de noche, y terminado el precioso discurso del Dr. Morell acerca de los fructíferos efectos que producen las peregrinaciones, y despues de un ligero descanso, comenzóse el rezo del Santo Rosario, alternando con él magníficas piezas de música religiosa de los principales maestros, ejecutadas con toda perfeccion por distinguidos profesores de Barcelona. A la una de la noche entraron los hombres á reemplazar á las mujeres, dirigiendo las mismas preces á la Vírgen de Montserrat.

Dia 11.—Amanece el último dia de la peregrinacion. Los sagrados cánticos se repiten, y los romeros acuden presurosos al templo, como temerosos de desperdiciar un solo minuto. A las siete y media empieza la Misa de Comunion general con plática preparatoria, que dirige el Rdo. Dr. Barrio al apiñado auditorio.

Se acercaba la hora de despedida. Otra vez reunidos los peregrinos en el templo, escucharon con recogimiento el discurso del Rdo. Dr. Morell, en el que admiró las penalidades sufridas por ellos con resignacion verdaderamente evangélica, y describió las tendencias de amor y fraternidad universal que entrañaban los dogmas de la Religion católica.

MCD 2022-L5

La peregrinacion, á cuyo frente iba el Santo Cristo de Barcelona, que con esfuerzos verdaderamente providenciales llevaron siempre en alto algunos nobles jóvenes de esta capital, se puso en marcha, y al compás de los sagrados himnos acercábanse lentamente á la interseccion de los caminos divisorios. Allí, colocado en una eminencia, el pendon del Bruch, destacaba majestuoso sobre un fondo de pardas nubes; y miéntras los romeros barceloneses pasaban saludándolo con respeto, el coro de San José, organizado en Manresa bajo la acertada direccion del Rdo. D. Jaime Castañer, entonaba la marcha de San Ignacio. Al terminar el bello canto, cruzáronse calurosos *vivas* entre barceloneses y manresanos. La separacion era penosísima, y hubo de disimularse el dolor, desahogándolo en espontáneas aclamaciones á la Vírgen de Montserrat, á Pio IX, á la fraternidad catalana y á la España católica.

. . . . . .

Si fué escandaloso, indecente y cobarde lo que acaeció en Barcelona á la llegada de los peregrinos que volvian de Montserrat, lo que ocurrió en Sabadell al regresar los de aquella poblacion es lo más criminal, lo más abyecto é infame que se haya visto jamás.

Segun comunicado que publicó *El Correo Catalan,* fué á la estacion la reverenda comunidad á recibir á los romeros: una vez allí, la sitió una multitud desenfrenada, que empezó á apostrofar á los sacerdotes y á los romeros con los más groseros y obscenos insultos: las señoras, señoritas y trabajadoras que en número de más de ciento regresaban de Montserrat, fueron atropelladas, escarnecidas y hasta golpeadas.

En esta disposicion, emprendieron el camino hácia la iglesia, cantando el *Ave Maris Stella.* Desde luégo se empezó á ver que no estaba aún concluida la fiesta: al llegar á la calle de Illa, una gran piedra, arrojada á la cabeza del dignísimo señor ecónomo, dió con él y con el pendon que llevaba en tierra. Cayó sin sentido, bañado en sangre, y fué preciso entrarle en una casa de la vecindad, sin que cesasen los aullidos de aquellos caribes que seguian la procesion. A poco trecho otra piedra hirió en la frente á uno de los señores beneficiados asistentes; más allá abrieron la cabeza de un ladrillazo á un seglar muy conocido, que acompañaba á dos señoritas hijas suyas.

Frente á la Escuela Pía recibieron sendos ladrillazos el rector de dicho colegio, D. Francisco Sellarés (tan conocido de los católicos barceloneses por su última magnífica Cuaresma en esta catedral), P. Corominas y D. Félix Sardá, presbítero, que cerraban con hachas la procesion. El grito general del popula-

MCD 2022-L5

cho era *¡matarlos, arrastrarlos, pillos!* etc., etc. Al llegar á la Rambla, logró contener algo á las turbas, con riesgo de la vida, D. José Sellarés. Al entrar la procesion en la iglesia, le fueron tambien arrojadas enormes piedras. Con todo, cerróse la puerta, descubrióse el Señor, rezóse la estacion mayor por aquellos infelices, y se acabó el acto con la bendicion. Los heridos de la refriega fueron tres; los contusos diez ó doce. Aquello fué una *Commune* en miniatura, preludio de lo que puede ser y será la de otro dia, si Dios no lo remedia.

PEREGRINACION Á CASELLA (BARCELONA).

(12 de Mayo de 1877.)

El sábado 12 de Mayo, reunidos los romeros en la espaciosa iglesia parroquial, en número de 380, salimos procesionalmente, dirigiéndonos á la estacion cantando el Himno de fé y las letanías de la Vírgen, llevando el pendon nuestro digno y celoso cura párroco. Preparado el tren expres, cedido con amabilidad suma por la empresa del litoral, subimos en él con el órden más completo, poniéndonos luégo en marcha, despidiéndonos la poblacion entera con actitud la más digna, y deseándonos un próspero y feliz viaje.

En Canet se nos unieron 21 de sus habitantes, los que acompañó y despidió el cura ecónomo de aquella villa, llegando felizmente á Barcelona á las once de la mañana, complacidos en extremo por no haber sido víctimas del más mínimo desman. Al llegar á Barcelona cambió la escena, y nuestro corazon fué asaltado de justos temores, porque al ir en derechura á la estacion de Zaragoza, nuestros oidos oyeron blasfemias las más execrables, silbidos los más atronadores, insultos los más repugnantes, y pedradas las más intencionadas.

Durante el trayecto que média desde Barcelona á Monistrol no experimentamos contratiempo alguno, excepcion hecha de cierta actitud amenazadora pór parte de algunos pilletes que estaban en el anden de Tarrasa, teniendo, empero, luégo el consuelo de observar cómo el digno administrador de la citada estacion despejaba aquel grupo, apostrofándoles como se merecian y debia él, en cumplimiento de su deber.

Llegados á la estacion de Monistrol, emprendimos la marcha con direccion al pueblo de este nombre, recibiendo á los romeros procesionalmente su digno señor ecónomo y demás residentes, y acompañándonos hasta la capilla que está situa-

MCD 2022-L5

da al pié de la célebre montaña catalana, la que subimos en actitud muy devota y á pié, ora rezando el Santo Rosario, ora recitando otras preces piadosas y alusivas al objeto de la romería. A las ocho de la noche, impacientes, no de nuestro andar, sino de llegar á aquel celebre monasterio, un repique general de las campanas del mismo acabó nuestras ánsias, dándonos á conocer la corta distancia que ya de él nos separaba. Llegamos, por último, y salió á recibirnos, de riguroso pontifical, el M. Iltre. Sr. Abad, acompañado de sus virtuosos é ilustrados monjes, é introduciéndonos en el espacioso y magnífico templo que, iluminado con profusion y severidad, nos dejaba ver á la Vírgen, objeto de nuestras ánsias y suspiros, nos proporcionó el consuelo de saludarla con una solemne Salve. Acto contínuo, el Rdo. P. Félix Sors subió al púlpito, manifestando el objeto de la romería y los medios que debíamos emplear para hacerla fructuosa; y concluida su plática, una porcion de romeros y romeras, dirigidos por el organista de ésta, Rdo. D. Félix Llorens, cantaron con maestría y entusiasmo religioso el Himno de fé nacional y otras piezas.

Al dia siguiente á las ocho tuvo lugar la Comunion general, cuya Misa fué celebrada por el celosísimo é infatigable cura párroco de ésta, Rdo. D. Luis Martorell, en la que, despues de haber el citado P. Sors, en otra fervorosa plática, exhortado á rogar por las necesidades de la Iglesia, distribuyó el sagrado Pan eucarístico, ayudado de dos sacerdotes más, á todos los peregrinos, sin faltar uno siquiera, y á muchas otras personas que voluntariamente se nos habian unido de otros pueblecitos de la montaña. Durante la Comunion, el mismo P. Sors se ocupaba á intervalos en hacer oportunísimas reflexiones para la mocion de afectos, alternando con él la escolanía con sus cánticos arrebatadores.

A las diez se cantó un solemne Oficio, celebrando de Pontifical el M. Iltre. Sr. Abad del citado monasterio, ocupando la cátedra del Espíritu Santo el Rdo. D. José Costas, capellan de las religiosas de Nuestra Señora y Enseñanza, y beneficiado de esta, manifestando: «La afliccion del Papado en vista de la persecucion que sufre la Iglesia católica, y la confianza que debíamos tener en la Vírgen para obtener una nueva regeneracion religiosa.»

Por la tarde, á las tres y media, cantóse solemne Rosario, predicando despues nuevamente el referido P. Sors sobre los deberes del cristiano en las circunstancias azarosas por que pasa el Cristianismo, marchando luégo los romeros con la más edificante compostura y procesionalmente, haciendo el *Viva*

MCD 2022-L5

Crucis consignado en el manual del romero, á visitar la Cueva Santa, rezando, al regresar, el Santo Rosario, y cantando, ya entrados de nuevo en la iglesia del monasterio, una Salve y otras preces enseñadas por el citado organista, hijo tambien de esta villa, Rdo. Félix Llorens.

El dia 13, nuestro amadísimo señor cura párroco celebró á las cinco una Misa solemne, cantada por la escolanía, acabada la cual, el M. Iltre. Sr. Abad dijo la santa Misa de Comunion, la que fué tan concurrida como el dia anterior, siendo altamente edificante la modestia y devocion de los que se acercaron á comer el Pan de los ángeles, y llevando, tanto señoras como menestrales, la correpondiente mantilla, como se usa siempre en esta villa, dando luégo el renombrado P. Sors las más cordiales gracias al M. Iltre. Sr. Abad y demás Padres de aquel real monasterio por la benevolencia y fino trato con que nos habian distinguido.

Tomado el desayuno y reunidos de nuevo en la iglesia, cantóse por vez última en presencia de aquella venerada imágen, con entusiasmo indescriptible, el Himno de fé, y la despedida Mariana, acompañándonos luégo el M. Iltre. Sr. Abad con el mismo ceremonial de la recepcion hasta la plaza, dándonos por tierna y afectuosa despedida su bendicion, y deseándonos una feliz llegada á nuestras casas. Nos ausentamos, verdad es, de aquel recinto satificado, pero quedaba fijo nuestro corazon á los piés de aquella Vírgen pura.

Las hordas de pilletes y descamisados, azuzados por algunos que vestian levita y sombrero, hicieron burla impía de nuestra fé, se agruparon á nuestro alrededor en pleno dia para insultarnos y apedrearnos, profiriendo gritos de *¡ladrones, asesinos!* y la estacion del litoral, motivos poderosas nos hicieron temer por nuestras vidas, pues una voz ronca, salida de entre la muchedumbre allí apiñada, gritó: «¡Ahora es la ocasion de acabar con todos ellos!» Los jefes, empero, de la empresa se portaron de un modo dignísimo, haciéndonos ocupar luégo los wagones respectivos, observando siempre una finura y galantería que recordaremos y sabremos siempre agradecer.

En todas las estaciones fuimos más ó ménos insultados de palabra; pero donde se distinguieron tristemente las turbas de caribes fué en las estaciones de Canet y San Pol, cuyo anden estaba invadido de lo más abyecto y vil de la poblacion, silbando, escupiendo y apedreando, dejando rotos algunos cristales de los coches, y levemente heridos dos de los romeros.

Llegamos, por fin, al término de nuestro viaje y no nos fué posible, á causa del tiempo tempestuoso, ir procesionalmente

MCD 2022-L5

al templo para rendir á Dios un tributo de gracias, conforme se habia anunciado.—*D. Ll.*

ROMERÍA AL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE SETEFILLA, EN LORA DEL RIO (SEVILLA).

(14 de Mayo de 1877.)

La villa de Lora del Rio ha ofrecido una alta prueba de su ardiente fé católica y de su amor y respeto hácia el venerable Padre de los fieles, el virtuoso Pio IX.

La romería que en el dia 14 del presente mes se dirigió desde esta villa al santuario de Nuestra Señora de Setefilla, Patrona de la misma, ha sido la mejor demostracion de los sentimientos que animan á la gran mayoría.

Merced á esos esfuerzos, dignos de todo encarecimiento, se consiguió reunir una cantidad muy superior á la que se ha recolectado en poblaciones de mucha mayor importancia.

Llegado el dia, y á las tres de la mañana, salieron los romeros de la iglesia parroquial de esta villa, entonando ántes la Letanía de los Santos, y se dirigieron al santuario de la Patrona, que dista dos leguas de camino trabajoso y molesto, á donde, llegados que fueron, se dijeron las preces con sus oraciones y despues el *Santo Dios*. No fué esto motivo para retraerlos de su piadoso deseo, y reunidos sin distincion el rico propietario, el pobre bracero, la señora principal y acostumbrada á las comodidades de su casa y la humilde trabajadora, todos se dirigieron al santuario en silenciosa y devota procesion, llevando algunas señoras su piedad hasta el punto de caminar descalzas.

Llegada la romería á la ermita de Nuestra Señora y Patrona, los sacerdotes que acompañaban celebraron Misa rezada, y concluidas éstas, se principió la funcion con toda solemnidad, en la que predicó el Rdo. Padre de la Compañía de Jesus D. Miguel Sanchez, á quien se le escuchó con el mayor recogimiento y extraordinaria devocion; y fué tal lo que impresionó á los romeros, que no hubo uno que sintiera sin humedecerse sus ojos.

Antes de vuelta la romería al punto de su partida, se cantó el himno de Pio IX, el *Santo Dios*, la Salve á María Santísima y despues la Letanía hasta llegar á esta villa, que fué á la hora de las nueve y media de la noche, atravesando las calles de la poblacion, seguida de una multitud de personas que la con-

MCD 2022-L5

templaban reverentes y respetuosas; y cuando, entrada ya en el templo, subió al púlpito el referido presbítero D. Miguel Sanchez, estalló el entusiasmo contenido durante todo el dia, y fueron tantos y tan atronadores los vivas á la Vírgen de Setefilla, nuestra Santa Patrona, que le fué imposible á aquel señor dejarse escuchar.—*Manuel Cabezas.*

PEREGRINACION Á NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES (GERONA).

(14 de Mayo de 1877.)

Si los modernos perseguidores, que con tanta furia combaten en todos puntos y por todos medios la Hija predilecta de Jesucristo, hubiesen asistido á la gran romería de Nuestra Señora de los Angeles, en la que unos doce mil cristianos de la provincia de Gerona reverentes y fervorosos rogaron á la Soberana Reina intercediera ante el Trono de la Divinidad en favor de la Iglesia perseguida, no dudo se habrian despedazado á sí mismos al ver el selemne mentís que una exígua porcion de la católica España daba á su pretendido triunfo sobre el papismo.

Si todos se portaron como fervientes cristianos, haciendo una romería á pié y rezando durante el camino, que duró á lo ménos cuatro horas, y para algunos hasta siete sólo la ida, debe hacerse especial mencion de muchísimas señoritas que, sin atender á su delicadeza, se asociaron á las molestias y fatigas consiguientes, no perdonando á sus delicados piés, que albergaron en alpargatas y calzado ya estropeado.

No esperaba tanta concurrencia de poblaciones tan renombradas como Cassá de la Selva, La Bisbal, Palafrugel, y otras, las cuales excedieron á la misma ciudad de Gerona, que presentó muy poco el fervor que era de esperar en una manifestacion exclusivamente religiosa, enviando como unos mil hijos á la romería. Palafrugel envió 350 de sus hijos, cobijados bajo el estandarte más precioso que se presentó en la romería. Voy á decirle lo principal que hicieron los romeros de Gerona. Despues de un solemne tríduo celebrado en la iglesia de San Félix, emprendióse el 14 de Mayo, á las cinco y media de la mañana, la devota romería. Antes de abandonar la ciudad experimentaron ya un contratiempo: la puerta de San Pedro, por donde habia de desfilar la procesion, estaba cerrada; era una hora muy intempestiva en el 14 de Mayo; otros dias, ántes de aquella hora, está abierta. Viendo que se tardaba en abrir, nos

MCD 2022-L5

dirigimos á la puerta de Francia, subiendo una pequeña cuesta, que fatigó á bastantes personas.

Puestos ya en el camino que va á San Daniel, empezóse á rezar el Santo Rosario por la multitud, dirigida por vários sacerdotes, distribuidos convenientemente. Las tres partes del Rosario se rezaron, á más del Trisagio, las Letanías de los Santos y Lauretana, y otras várias devociones. Se cantó el *Santo Dios*, y las mujeres dieron muchos vivas á la Iglesia y á Pio IX. Aquello estusiasmaba; parecia uno arrebatado á las celestiales regiones, sin recuerdo alguno de las pasiones de esta vida. Al divisarse el venerando Santuario se entonó por los diferentes grupos una Salve á la Vírgen, seguida de prolongadas aclamaciones.

El entusiasmo rayó en delirio. Así debieron prorumpir los cruzados al divisar la Ciudad Santa, la que iban á conquistar, y por cuya posesion habian emprendido tan trabajoso viaje. Cosas como estas se sienten, pero no se explican, porque no hay palabras que puedan expresar sentimientos tan elevados; mi pluma vuela, y no puedo dominarla. ¡Cuánto siento, y cuán poco expreso! Al aproximarnos al Santuario divisamos prolongadas hileras de hermanos que venian á reunirse con nosotros. Despues de breves momentos de descanso, se celebró un solemne Oficio en una capilla provisional, colocada delante del Santuario para que toda la multitud pudiese asistir á la representacion del Santo Sacrificio. Siguióse despues una fervorosa exhortacion, que dirigieron los Rdos. Garrígolas, Dr. Ribas y el P. Butónia, los tres simultáneamente y en distintos parajes.

Participaron los oradores haberse recibido un telegrama, segun el cual el Santo Padre concedia indulgencia plenaria á todos los asistentes; leyeron una protesta, hecha *ad hoc*, á la cual, entusiasmados, se adhirieron todos los circunstantes, prorumpiendo en grandes aclamaciones, diciendo que preferian la muerte al abandono de la santa Religion. Se retiró la multitud á tomar un poco de alimento, que cada uno se traia en pañuelos ó en faltriqueras. Dos cubas grandes que se arreglaron sirvieron agua á todos. Ha de saber, Sr. Director, que fueron muchísimos los cristianos que no probaron bocado hasta las doce, despues de un tan penoso viaje. A las tres se cantó por los coros una solemne despedida á la Vírgen y la Profesion de fé de Sardá, desfilando los concurrentes cada uno por su grupo respectivo.

Se contaron como treinta y ocho pueblos, la mayor parte presididos por sus propios párrocos. Volvimos á la ciudad rezando

MCD 2022-L5

las mismas preces que en la ida, y entramos cantando la Letanía Lauretana. Algunos de esos perillanes que tanto hoy dia pululan tuvieron el gusto de insultarnos y silbarnos; y dada la rabia que les poseia, tal vez hubieran hecho más, á no ser por la presencia de fuerza armada, que nos protegió durante la romería. Una compañía de tropa estuvo en el Santuario para conservar el órden, que habrian alterado algunos tunos que se mezclaron entre los romeros, y nos acompañó hasta la ciudad. Una compañía de la Guardia civil estaba distribuida por las avenidas al Santuario con el mismo objeto, y gracias á su vigilancia nada de particular acaeció. La multitud quedó muy satisfecha de los buenos servicios prestados por la gente armada.

La comision diocesana trasmitió á Roma, con motivo de la peregrinacion, el siguiente telegrama:

«Numerosa romería á Nuestra Señora Angeles. La comision diocesana de Gerona, España, solicita de Su Santidad Bendicion apostólica é indulgencia plenaria para concurrentes á la misma y á las demás que tengan lugar en la diócesis.

»Gerona 11 Mayo 1877.—Dean presidente, *Sagalés*.—Eminentísimo señor cardenal Simeoni.—Vaticano.—Roma.»

El dia 13, á las ocho y diez y siete minutos de la noche, se recibió el siguiente despacho:

«*Sig. Sagales, pressidente comissione diocessana pelegrinaggio Angeles.—Gerona.—Il Santo Padre ha concesso con effusione del cuore l'implorata benedizione e indulgenza.*—G. Cardinale Simeoni.»

PEREGRINACION Á TARRASA.

(17 de Mayo de 1877.)

El dia 17, á la una y media de la tarde, nos reunimos los romeros en la estacion para subir al tren que sale de Barcelona á las doce y minutos. En la estacion habia muchísimos curiosos, entre ellos algunos que llevaban no muy sanas intenciones; pero todo marchó con órden, gracias al celo de las autoridades, pues allí estuvieron presentes el señor alcalde, el señor juez de primera instancia, con los alguaciles y Guardia civil, y el gobernador militar de esta ciudad.

Esta romería no se consideró tal hasta que estuvieron reunidos todos sus indivíduos, lo que se verificó al empezar la

MCD 2022-L5

carretera de la montaña, delante de la capilla dicha de la Santísima Trinidad.

Los romeros, despues de haberse detenido cosa de un cuarto de hora en dicha capilla, emprendimos la cuesta con los cánticos arriba mencionados; luégo el Santo Rosario, con sus quince misterios, guiado por los señores sacerdotes. Durante la subida se cantó casi siempre: ¡tanta era la alegría y satisfaccion! Al llegar á *dalt del cim* se rezaron las Letanías de la Vírgen, y luégo el *Ave Maris Stella*. El Sr. Abad nos recibió al entrar al monasterio, vestido de pontifical. Con acompañamiento del órgano se cantó por dos veces la Profesion de fé, se rezó el Santo Rosario con la escolanía, que terminó cantando la Salve; por último, nos habló el señor cura párroco y prior, como jefe de esta romería, encomendándonos rogásemos por el Papa prisionero. Todos subieron á pié, á excepcion de unos veinticinco ó treinta, por su edad ó por su estado valetudinario.

El dia 18 principiaron á confesarse á las cuatro de la madrugada: á las siete hubo Comunion general, con su plática preparatoria, y á las nueve el Ilmo. P. Abad celebró, oficiando de pontifical.

A la una y media fuimos á despedirnos de la Santísima Vírgen, dándonos las gracias el señor prior de esta ciudad, don Heriberto Font, y tambien al Sr. Abad, por nuestro comportamiento.

Cantamos la Profesion de fé al salir del templo, se recogió limosna para Pio IX, se rezaron las Letanías, y á continuacion hicimos las catorce estaciones, compuestas por el celosísimo y virtuoso Rdo. Dr. Morell. Al llegar á Tarrasa tampoco faltó grandísima concurrencia á la estacion; tampoco faltaron las autoridades, siempre dignas, que nos libraron tal vez de sufrir agresiones semejantes á las de Sabadell y otros puntos.

PEREGRINACION Á NUESTRA SEÑORA DE LA BELLA (BARBASTRO).

(18 de Mayo de 1877.)

Han dado ya principio en esta diócesis las funciones religiosas de rogativa por Su Santidad y de accion de gracias con motivo del quincuagésimo aniversario de su elevacion á la dignidad episcopal.

Ayer tuvo lugar la proyectada romería al santuario de

MCD 2022-L5

ga.—IV.—Barbastro.—V.—Búrgos.—VI.—Granada.—VII.—Huesca.—VIII.—Lérida.—IX.—Oviedo.—X.—Pamplona.—XI.—Santander. XII.—Santiago.—XIII.—Tarragona.—XIV.—Valencia.—XV.—Valladolid.—XVI.—Vich.—Condiciones generales de la peregrinacion á Roma para los católicos que se suscriban en Vich.—XVII.—Zaragoza.—XVIII.—Peregrinos de las diócesis gallegas, Astorga, Leon, Asturias, Santander y Palencia.—Cap. IX.—Viaje de las expediciones de Madrid y su recepcion hasta Lourdes.—I.—Avila.—II.—Alsásua.—III.—Bayona.—IV.—Pau.—Cap. X.—Llegada á Lourdes de las cuatro expediciones y funciones religiosas en aquel santuario.—I.—Primera expedicion.—II.—Segunda expedicion.—III.—Tercera expedicion.—IV.—Cuarta expedicion.—Cap. XI.—Los peregrinos españoles en Lourdes.—Cap. XII.—Llegada de la peregrinacion á Marsella.—Cap. XIII.—Expedicion por mar.—Preparacion y viaje de los peregrinos hasta llegar á Roma.—I.—Mallorca.—II.—Valencia.—III.—Gerona.—IV.—Barcelona.—V.—Viaje de las expediciones por mar hasta Roma.—Cap. XIV.—Crónica de las peregrinaciones desde su llegada á Roma hasta la recepcion solemne en el Vaticano.—Capítulo XV.—I.—El 16 de Octubre de 1876.—Pio IX y los peregrinos españoles en el Vaticano.—II.—Discurso del señor arzobispo de Granada en el acto de presentarse á Su Santidad los peregrinos españoles.—III.—Alocucion de Su Santidad á los peregrinos.—Texto italiano.—IV.—Traduccion castellana.—V.—Oda latina repartida en el Vaticano en el dia de la recepcion.—Cap. XVI.—Desde el 17 de Octubre hasta la salida de los peregrinos de Roma.—Cap XVII.—Fin de la peregrinacion y audiencia de despedida de las juntas organizadoras.—Cap. XVIII.—Gracias especiales concedidas á los peregrinos, y advertencias sobre ellas.—I.—Bendicion papal.—II.—Indulgencias que Su Santidad concede á los que tienen Rosarios, cruces, etc., bendecidos por el Papa.—III.—Advertencia importante sobre los Rescriptos de indulgencias.—Cap. XIX.—Coincidencias religiosas de la peregrinacion.—Cap. XX.—Regalo inestimable hecho á una hija del Director de La Cruz.—Cap. XXI.—Expatriacion decretada por el gobierno español contra el arzobispo de Granada y otros peregrinos.—II.—Rectificaciones sobre la cuestion de los españoles no admitidos en la audiencia de Su Santidad á los peregrinos.—Cap. XXII.—Homenajes de los Círculos católicos de Italia al señor arzobispo de Granada y peregrinos.—I.—Juventud católica de Génova.—II.—Consejo superior y los noventa Círculos católicos de Italia.—Cap. XXIII.—Los peregrinos españoles vejados en España y admirados y protegidos hasta por los mismos revolucionarios de Italia.—Cap. XXIV.—Vuelta á España de las expediciones de peregrinos por mar y tierra.—I.—Antequera.—II.—Balaguer.—III.—Regreso de los peregrinos del vapor *Bourgogne*.—IV.—Regreso del señor arzobispo de Granada.—V.—Regreso del vapor *Lulio*.—VI.—Oviedo.—Pastoral del Sr. Obispo con motivo de su regreso de Roma.—VII.—Tarragona.—VIII.—Vich.—IX.—Pastoral del señor obispo de Vich con motivo de su regreso de Roma.—X.—Solsona.—Funcion celebrada con motivo del regreso de los peregrinos.—XI.—El viaje por mar y los peregrinos españoles.—XII.—Vuelta á España de las expediciones de Roma á Madrid.—Capítulo XXV.—La peregrinacion española, y por qué ha sido recibida en el

MCD 2022-L5

Nuestra Señora de la Bella, á ese Santuario distante dos leguas de esta ciudad, colocado en pintoresca altura.

Una vez constituidos los romeros en el Santuario, y al frente veintiseis sacerdotes, contando entre ellos á la residencia del Capítulo de Monzon, que toda se trasladó al referido Santuario, dióse comienzo á la festividad religiosa, cantándose Tercia y celebrándose luégo una solemne Misa.

El sermon estuvo á cargo del presbítero D. Alfredo Sevil.

Durante el ofertorio de la Misa cantóse un entusiasta y conmovedor himno dedicado á Pio IX, himno que se repitió, acompañado de la Salve y Letanía, luégo de terminado el Santo Sacrificio.

Consumado éste, tuvo lugar la adoracion de la Vírgen en su precioso camarin, obsequiando entre tanto los romeros á tan augusta Señora con himnos y cantares entusiastas, no interrumpidos hasta que sonó para aquellos la hora de restituirse á sus respectivos pueblos, de modo que bien puede asegurarse que el culto á María no cesó ayer un momento en el santuario de la Bella.

Como era de presumir, atendida la especial devocion que tiene esta comarca á la Vírgen de la Bella, el número de los peregrinos fué bastante considerable. Asistiríamos, segun cálculo aproximado, de mil cuatrocientos á mil quinientos romeros de todas clases, sexos y condiciones, pertenecientes unos á esta ciudad y pueblos de Castejon, Permisan y Fornillos, de la diócesis de Barbastro, y otros á las villas de Monzon, Fonz y San Estéban, y á los pueblos de Selgua, Berbegal, Morilla, Ilche, Almunia y otros de la diócesis de Lérida.—*Manuel Casasnovas.*

PEREGRINACION Á SAN JULIAN DELS UXULS.

(20 de Mayo de 1877.)

¡Loado sea Dios! Castelltersol, una vez más, acaba de dar un nuevo testimonio de su fé y de su adhesion á la Silla de Pedro en la peregrinacion llevada á cabo al santuario de San Julian dels Uxuls, anejo de la citada villa, visitando una imagen de María bajo el título de la Piedad. Puedo asegurarle que son poquísimas las personas de esta villa que no se preparasen con la recepcion del Pan de los ángeles para emprender la romería; tres dias consecutivos, en especial el domingo 20 por la tarde, hasta muy avanzada la noche, y muy de mañana

MCD 2022-L5

el dia 21, estaban los confesonarios atestados de romeros para purificar sus conciencias.

No puedo pasar adelante sin hacer notar que nuestra digna autoridad dió el ejemplo de presentarse delante de todos sus subordinados á recibir el primero el Pan de vida eterna, á cuya mesa divina no faltaron tampoco sus compañeros de ayuntamiento. Se cantó luégo con un entusiasmo indescriptible el himno *Profesion de fé*, concluyendo con calurosos vivas á Pio IX, Vicario de Jesucristo.

Eran las siete y media cuando el sonido de la campana nos anunció la llegada de dos parroquias vecinas, la de San Andrés de Castellar y de Santa Coloma Saserra, á las que salió á recibirlas procesionalmente un sacerdote con una comision del muy ilustre ayuntamiento, acompañándolas á la iglesia parroquial de esta villa. A las ocho en punto, reunidos los romeros en su mayor parte, despues de cantado el himno *Profesion de fé*, empezó el desfile, yendo delante las mangas de las parroquias citadas y las de ésta, y en seguida las cruces procesionales, á las que seguia el estandarte de las niñas de la Enseñanza de hermanas terciarias del Cármen con todas las alumnas acompañadas de sus maestras, alternando el Santo Rosario con el canto del himno *Profesion de fé* y vivas al prisionero del Vaticano; luégo las demás mujeres que rezaban del mismo modo: éstas quedaban separadas de los hombres por medio del pendon de María Inmaculada, cuya imágen parecia un astro refulgente, guiando y conduciendo á los romeros al término de su peregrinacion; seguian los hombres de toda clase y condicion, ya rezando, ya cantando.

Al final iba conducida en alto una devotísima imágen grande de Jesus crucificado, cuya vista á lo léjos enternecia y hacía derramar lágrimas á los que íbamos delante; finalmente, concluian las administraciones y obreros de las iglesias, cuyos indivíduos llevaban hacha para acompañar á los señores sacerdotes que llevaban la reliquia del *Lignum Crucis;* y por remate las autoridades con su correspondiente uniforme. Así Castelltersol ostentó su fé y adhesion á Pio IX, rogando al Señor por su libertad. Eran las diez cuando llegó la romería al llano, donde estaba preparado el altar para celebrar el Santo Sacrificio; pero ¿qué pluma podrá trazar debidamente el entusiasmo de las Hijas de María Inmaculada cuando á la llegada del pendon donde está esculpida la Imágen de su Santísima Madre, postradas en tierra la saludaron, cantándola el himno *Bendita sea tu pureza*, lo mismo que el himno *Profesion de fé* á la llegada de la imágen de Jesus crucificado? Llegaron por

MCD 2022-L5

fin los sacerdotes que llevaban el *Lignum Crucis* y el ayuntamiento, cuando vimos que por la parte de Poniente llegaban tambien las romerías del pueblo de Granera y de San Quirico Safaja, en gran número, que junto con otros ya de San Feliú de Codinas, Gallifa y San Lorenzo Savall formaban un conjunto de sobre dos mil indivíduos.

A las diez y media se cantó un solemne Oficio por la capilla de música de San Luis, capilla exclusivamente religiosa; reinó en todo el más religioso silencio, así como durante el sermon que despues del Oficio predicó el presbítero D. Félix Ausió, quien supo cautivar el corazon del auditorio con su elocuencia y celo apostólico, prorumpiendo al último del discurso en calurosos vivas al Papa, y pidiendo una limosna para el Prisionero del Vaticano; la que, recogida por dos sacerdotes de la romería, dió un resultado superior á lo que en las actuales circunstancias se podia esperar.

Despues de una hora de descanso para tomar algun alimento, se organizó de nuevo la procesion del modo que habia venido; marchando con la misma devocion y compostura, parándose en la cumbre del cerro llamado *Puig de Rosana*, y en él, formada toda la romería en un semicírculo, divisando las crestas de Montserrat, saludamos á la Vírgen que se venera en aquellas montañas, cantándole el clero la *Salve pascual*. Partió otra vez la procesion, llegando á la iglesia parroquial á las cuatro, donde se despidió á los romeros con el canto del citado Himno de fé.

PEREGRINACION AL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION DE OHAÑEZ (ALMERÍA).

(21 de Mayo de 1877.)

Despues de tres dias de rogativas, ordenadas por el señor arzobispo de esta diócesis de Granada, pidiendo al Altísimo por las necesidades de la Iglesia, se celebró en esta parroquial Misa solemne á las cuatro de la mañana del dia 21 del corriente, y acto contínuo salió la procesion con la cruz parroquial, con un coro de niños á la cabeza, entonando tiernas plegarias á la Vírgen. Despues se entonaron las Letanías de los Santos, contestando más de mil romeros que acompañaban: al dar vista al Santuario, ¡qué escena tan conmovedora! nos sorprendió un coro de niñas, que cual ángeles del cielo cantaron una preciosa Salve.

MCD 2022-L5

Llegada la romería al sagrado recinto, se cantó por todos otra Salve, con las oraciones de la Vírgen, San José y por el Papa; á las diez se celebró Misa solemne, á la que asistieron, además de un numeroso pueblo, todas las autoridades locales, repitiéndose, al terminar el Santo Sacrificio, las mismas oraciones.

Durante el dia, y en las horas de descanso, infinidad de devotos visitaban el Santuario, elevando sus voces pidiendo á la Vírgen por Su Santidad; debiendo hacer especial mencion de un coro de aldeanas que con sus tiernas plegarias y melodiosas voces arrancaron lágrimas de todos los concurrentes.

A las cuatro se hicieron las Flores de María, y despues de unas tan tiernas cuanto sublimes despedidas que cantaron los niños, regresó la romería con un órden admirable, repitiendo alabanzas á la que es Madre de Dios, hasta llegar á la parroquia, donde se disolvió, despues de dar un entusiasta viva á Nuestra Señora.

PEREGRINACION AL SANTUARIO DE LA VÍRGEN DEL HORT.

(21 de Mayo de 1877.)

Dirigiendo las miradas por las diversas y tortuosas sendas que serpenteando conducen á la hermosa ermita, veíase multitud de peregrinos que, llenos de fé, abnegacion y con el rostro bañado de sudor, acudian presurosos y animados del más vivo espíritu de fervor á elevar una humilde plegaria á la Madre de Misericordia, á suplicar á la Dispensadora de las gracias, á pedir á la Inmaculada que abrevie los dias de prueba por que está pasando nuestro anciano y bondadoso Padre.

Reúnense unas tres mil personas de uno y otro sexo y de diverso estado y condicion en el Santuario del Hort, y allí piden á la Vírgen amparo y socorro. Acudieron á ese acto las trece siguientes procesiones: San Lorenzo de Morunys, Pedra, Coma, Corriu, Castelltot, Sisquer, Llinás, Casas de Posada, Busa, Selva, Torrens, Canalda y Lladurs. Reunidas éstas se celebró un solemne Oficio, con sermon muy adecuado al objeto de la funcion, que predicó el Rdo. D. Juan Casadesús, cura párroco del Castellvell. Reinó en todo la más completa armonía y tranquilidad, protegiendo debidamente esta protesta de fé y de amor todas las autoridades. Todo era edificante y conmovedor, pero lo que en particular nos causó santas impresiones fué ver y oir á una porcion de tiernos y cándidos

MCD 2022-L5

niños que, bajo la direccion de su celoso é infatigable maestro, Rdo. D. Francisco Monegal, cantaban á voces excelentes letrillas alusivas á la idea de la peregrinacion.

PEREGRINACION AL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE BUTSENIT.

(21 de Mayo de 1877.)

Podemos decir que Lérida fué en peregrincion á Butsenit, Santuario distante una hora y media, á pedir á Dios, por intercesion de su bendita Madre, que allí bajo ese título venera, por las necesidades actuales de la Iglesia.

Tres mil personas salian á las cuatro de la madrugada del santo templo catedral, dirigiéndose en doble interminable fila, cantando el Santísimo Rosario y la *Profesion de fé católica*, á visitar á la Vírgen de Butsenit: los pendones de la cofradía del Rosario abrian y cerraban la comitiva; las señoras que formaron delante de la procesion iban bajo las insignias de la Caridad cristiana y de las Hijas de María; éstas, además de su pendon, formaron un nutrido coro de señoritas, que incesantemente cantaron las Ave Marías del Rosario; la fuerza de voluntad que se necesita para soportar tanta fatiga durante cuatro horas, dos á la ida y dos á la vuelta, estar bajo los rayos del sol de diez á doce de la mañana, en una carretera real de la que se levantaba densa nube de polvo, sólo puede inspirarla el sentimiento religioso que tan arraigado está en sus almas puras, dignas cortesanas de su más pura Madre. A la Juventud Católica, como sociedad religiosa de más reciente creacion, correspondia, y lo tuvo á mucho honor, preceder á las demás asociaciones, sus hermanas, en el órden que seguian las de hombres; su pendon, construido expresamente para conmemorar esta religiosa festividad, depositándolo en el Santuario objeto de la romería, era sostenido por los tres jóvenes artistas entusiastas que habian contribuido á su confeccion; entre los individuos de la Academia no podian dejar de figurar los estimados jóvenes que frecuentan sus escuelas nocturnas durante el invierno, y dominicales en la presente estacion, pues en todo acto público concurren, como parte integrante de la Asociacion.

La Academia Bibliográfico-Mariana estuvo representada por su bandera y coro, que constantemente cantó la *Profesion de fé*; su celosísimo director enarboló en el asta que termina la fachada del edificio de la Academia el pendon de su Inmaculada

MCD 2022-L5

Patrona, durante las ocho horas que duró la romería, y la Juventud Católica cantó frente al mismo el coro *Protesta de fé*. La Caridad cristiana con su pendon y coro de voces é instrumentos, seguia á la Juventud; venian luégo las diferentes cofradías y congregaciones, entre las cuales ostentaban sus estandartes la de San Pablo, las Terceras Ordenes seráficas franciscanas, Cármen, Rosario, etc., presidiendo la procesion el muy ilustre señor canónigo lectoral, acompañado de otros dos indivíduos de la junta diocesana organizadora de la peregrinacion.

Llegados al Santuario, adoraron todos á la Santísima Vírgen en su camarin, haciéndolo, despues de los romeros de Lérida, los de Alcarraz, que acudieron en número de más de seiscientos: los de Montolin y Albatarrech, pueblos situados en la opuesta márgen del Segre, con sus pendones, iban pasando el rio en una pequeña barca, operacion engorrosa que retardó la celebracion del Santo Sacrificio hasta bien cerca de las nueve de la mañana.

Reunidos unos seis mil peregrinos en el Santuario y en la espaciosa plaza de su frente, celebróse una Misa en la iglesia y otra en campo raso, que oyeron con fervorosa atencion los romeros, terminado cuyo acto predicóse á tan numerosa multitud en tres diferentes púlpitos, uno en la iglesia y dos improvisados al aire libre, pudiendo así todos, sin confusion, oir la divina palabra, y al fin de los sermones resonaron entusiastas vivas al Papa, á la Religion y á la pátria.

Lo avanzado de la hora hizo que inmediatamente tuviera que emprenderse el regreso, que tuvo lugar en la misma forma que queda descrita para la ida, á pesar de la fatiga que sentian los peregrinos, singularmente las dos mil señoras de la comitiva.

En la puerta principal de la santa iglesia catedral recibieron la procesion el Ilmo. Cabildo y beneficiados, llevando el *Lignum Crucis* el reverendo señor cura de San Pedro, parroquia establecida en el mismo templo.

La satisfaccion no podia ser mayor para cuantos íbamos á tener la dicha de dar feliz término á tan imponente manifestacion religiosa: tal entusiasmo se manifestó con elocuencia al encontrarnos los peregrinos reunidos otra vez bajo las bóvedas de la catedral, que resonaban con el canto de la *Profesion de fé*: quinientas voces humanas, por lo ménos, competian con las metálicas lenguas del sorprendente órgano, maravilla de nuestra santa iglesia catedral, y cada vez que se repetia el himno, crecia el ardor en nuestros corazones. Este llegó á no

MCD 2022-L5

tener límites cuando el Rdo. P. Quintana, que tanto habia trabajado con sus sermones para el lucimiento de esta religiosa fiesta, y habia pronunciado en Butsenit uno de ellos, al aire libre, subió á la sagrada cátedra, y dadas las gracias al concurso, arrancó de todos los pechos la más ferviente protesta de adhesion á las enseñanzas del Papa, y de reprobacion á cuanto el mismo reprueba, terminando con sinceras aclamaciones á Jesus, á María, á la Iglesia y al Papa.

Lérida conservará el recuerdo de esta peregrinacion como uno de sus mejores timbres religiosos: recordará tambien que tan imponente manifestacion se llevó á cabo sin el más mínimo lance desagradable, recibida con respeto por los numerosísimos espectadores que aguardaban nuestro regreso, ofreciendo brillante espectáculo este católico vecindario. Las autoridades, así provincial como local, pueden plenamente justificar el intachable proceder de los católicos leridanos en este acto.

PEREGRINACION AL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL MILAGRO.

(21 de Mayo de 1877.)

La sangre derramada hace poco en Sabadell no va á ser estéril. Los gritos de matanza y exterminio lanzados con satánico despecho por los matones de la *novel* ciudad, y repetidos con rabia creciente por sus corifeos de todas partes, léjos de intimidar á los católicos de estas montañas, los han enardecido hasta el punto de que no quede tal vez pueblo alguno en esta diócesis que deje de dar público testimonio de su fé y acendrado amor hácia el augusto prisionero del Vaticano en fervorosas é imponentes romerías. Los santuarios de Nuestra Señora del Milagro; del Hort, del Camí, de la Quart, dels Torrens, de Massarrubias, de Queral, de la Consolacion, de Cuanez, etc., etc., ó han sido ya, ó van á ser en breve testimonios de estas edificantes manifestaciones del sentimiento católico. De la primera de ellas que tuvo lugar el 21 de los corrientes con asombro de amigos y adversarios, voy á darles algunos detalles como testigo presencial que he sido de ella.

Anunciada esta romería con algun tiempo de anticipacion, excitó la bílis de los impíos de la ciudad de Solsona de un modo que causaba más bien risa que indignacion.

Llegó el suspirado dia 21, que será de imperecedero recuer-

MCD 2022-L5

do para cuantos pueblos en esta imponente romería tomaron parte. A las dos y media de la mañana el sonido de las campanas convocó á los fieles al templo, y el estruendo de algunos tiros convocó á los impíos á sufrir su último desengaño. Bien pronto vióse la iglesia llena de gente, acercándose á la sagrada mesa todos aquellos á quienes el estado de su salud no les permitia aguardarse á verificarlo en el Santuario. A las cuatro en punto, despues de haberse cantado el himno *Profesion de fé* por los respectivos coros del Seminario, de la Juventud católica y de las Hijas de María, emprendimos la marcha con el canto de las Letanías.

La procesion, mucho más numerosa de lo que era de esperar, siguió ordenadamente su curso durante la larga distancia de tres horas, alternando contínuamente Rosarios y religiosos cantos. ¡Qué panorama tan encantador presentaban aquellas largas hileras de hombres, mujeres y niños, ordenadas por muchos sacerdotes distribuidos á trechos, precedidas del blanco estandarte de la escuela religiosa de niños, del pendon azul de las Hijas de María, seguidas más allá del negro pendon y del grande Crucifijo de la Congregacion de los Dolores, llevado en alto todo el camino, y cerrando la procesion los alumnos del Seminario, vários sacerdotes y un señor canónigo con el Crucifijo en las manos!

Serian como las ocho cuando llegó al Santuario la procesion, con admirable compostura y recogimiento. Otras veinticuatro procesiones, pertenecientes á otros tantos pueblos, concurrieron á hacer sobremanera imponente esta romería. El total de los peregrinos no se puede fijar; pero sí se puede decir que fué numerosísimo, y que solas dos procesiones, venidas, la que ménos, de tres horas de distancia, dieron un contingente de más de dos mil personas. A las ocho y media se celebró la Misa de Comunion general, que fué muy concurrida; y despues de algun descanso y un ligero desayuno, se cantó el Oficio solemne á voces, con acompañamiento de órgano. Despues del Evangelio, ocuparon la Cátedra del Espíritu Santo el ilustre señor magistral de esta santa iglesia, D. Ramon Pellerola, dentro del templo, y el celoso predicador apostólico D. José Blasi, en la plaza contigua al mismo, que con elocuentes y enfervorizados discursos conmovieron aquellas apiñadas muchedumbres, hasta hacerlas prorumpir en lágrimas, protestas entusiastas y religiosos vivas.

Concluido el Oficio, y despues de una frugal comida de campo, se rezó el Rosario con explicacion de misterios, despidiéndose en seguida las procesiones para regresar á sus pue-

MCD 2022-L5

blos. La de Solsona, que emprendió la marcha en el mismo órden que habia venido, se creia que al llegar á la ciudad experimentaria insultos y atropellos, atendidas las bravatas de los enemigos de Dios. Ninguno de los peregrinos, que no desconocian el peligro, parecia temer, sin embargo; y el corazon se sentia vivamente conmovido, y las lágrimas se agolpaban involuntariamente á los ojos al ver áun á los tiernos niños y débiles doncellas cantando con toda la fuerza del entusiasmo al pasar delante de aquellos caribes que con torvo ceño nos miraban.

Si es presis siam mártirs
Mártirs serém:
Mes renegar de Cristo
May ho farem.
Podrán, sí, arrebatarnos
Del pit la sang;
Pero la fé del ánima
Ja may, ja may.

El muy ilustre señor vicario general, el dean, otros vários eclesiásticos y un gran número de fieles que no habian podido acompañarlos en la romería, salieron á recibirlos en procesion, que á un cuarto de legua de la ciudad se unió á la nuestra. ¡Qué entrada tan tierna, tan majestuosa y magnífica! Era preciso tener corazon de piedra para no conmoverse al ver desfilar aquella larga, compacta y ordenada muchedumbre, oyéndose á largas distancias los melodiosos cánticos de los niños, de las *Hijas de María*, de los jóvenes Luises, y el grave canto de las Letanías del clero y seminaristas.

Eran las ocho cuando entró la procesion en la catedral. El ilustre señor magistral subió al púlpito, y en un breve y muy oportuno discurso dió las gracias á los romeros por sus heróicos sacrificios, ponderando las celestes bendiciones que se pueden esperar de tan religiosos actos. Dióse fin cantándose con acompañamiento de órgano el himno *Profesion de fe.—N.*

PEREGRINACION Á NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO, EN RIPOLL.

(21 de Mayo de 1877.)

La noble villa de Ripoll dió el 21 del pasado Mayo una brillante muestra de su entusiasmo para con Pio IX. Invitados los ripolleses por su celoso cura regente D. Ramon Martí, de

MCD 2022-L5

acuerdo con su clero, para visitar en dicho dia el santuario de Nuestra Señora del Remedio, que dista de ésta una media legua, despues de un repique general de campanas, acudió á la iglesia parroquial tal afluencia de fieles, que superó las esperanzas de todos. Reunidos los peregrinos en el templo, despues de una entusiasta exhortacion del señor regente, se cantó el himno *Profesion de fé*, concluido el cual se partió inmediatamente, abriendo la procesion la Santa Cruz de Jesucristo, siguiendo las mujeres, las niñas acompañadas de las hermanas de la Caridad, los niños con sus maestros, luégo los hombres y el clero, todos con tal compostura y modestia, que más parecian religiosos salidos de un severo cláustro que no fieles de una industrial poblacion. En las calles, plazas y en todo el camino solamente se oyó el Santísimo Rosario fervientemente rezado. Llegados al Santuario, se cantó solemnemente una parte del Santísimo Rosario, concluida la cual predicó al aire libre (porque era imposible caber en la capilla ni la cuarta parte de gente) el Rdo. Dr. D. Francisco de Asís Jolis, manifestando que las puertas del infierno jamás prevalecerán contra la Iglesia; que la oracion universal que actualmente se hace por el Papa, obtendrá indefectiblemente del Omnipotente el triunfo de la Iglesia. No obstante haber allí reunidas unas dos mil personas de todas edades y condiciomes, era el orador escuchado con tal emocion, silencio y entusiasmo, que al concluir se prorumpió en generales y entusiastas vivas á Pio IX, á la Vírgen y á la Religion de Jesucristo. Con el mismo órden y recogimiento se regresó á la poblacion, rezando de la misma manera el Santo Rosario.

Reunidos otra vez en la iglesia parroquial, se rezó la estacion mayor al Santísimo Sacramento; y exhortados fervorosamente los fieles á la perseverancia por el digno regente, se dió fin á la peregrinacion cantando con grande entusiasmo el siguiente himno catalan:

Peregrins tots, á la Verge Maria
Del Remey, ab tot lo fervor preguém,
La gloria de la Iglesia nostre Mare,
La libertat del Papa nostre Pare
Per Maria, segurs, alcansarém.

Habia Satan proyectado impedir con malas artes esta romería; pero vista la actitud resuelta de los fieles, quedó avergonzado y confundido.

MCD 2022-L5

no lo está ménos á sostener los derechos de la Iglesia, que juzga vulnerados con dicho nombramiento. El Sr. Netter tiene ocasion de acreditar su amor á la Iglesia renunciando una eleccion de derecho cuando ménos dudoso, y evitando de este modo que por su causa se levante otra tempestad en la isla de Cuba, afligida hace pocos años por el cisma del Sr. Llorente. La circunstancia de ser el Excmo. Sr. Arzobispo de las Antillas hermano del señor ministro de Ultramár, y el celo que tiene tan acreditado, tal vez evitarán que las cosas lleguen á un extremo que en estas circunstancias sería doblemente lamentable.

ROMA.

1. La vida de Su Santidad es maravillosa. Ni en esta época de calores, en que cuantos pueden huyen de los de Roma. Su Santidad ha suspendido las recepciones diarias, que bastarian á cansar una salud robusta. Pio IX, como si la edad no causára en él sus naturales efectos, como si el rigor de las estaciones extremas no hiciese ninguna mella en su salud valetudinaria, ora, pronuncia discursos, se entera de los negocios, resuelve las dificultades, escribe cartas doctrinales y atiende á las necesidades, no sólo de la Iglesia universal, sino de las iglesias particulares que se hallen en especial afliccion. Ante este maravilloso espectáculo, la impiedad, confundida, ha inventado una explicacion para que el hecho no parezca milagroso. ¿Saben nuestros lectores qué explicacion ha inventado? Que Pio IX no es Pio IX, sino un sombre que se le parece. buscado hace tres años por los Cardenales, instruido por el difunto Antonelli en el papel de Papa, que desempeña por una gran retribucion; ¡este Pio IX fingido ni siquiera es sacerdote...!!! Algunos periódicos no se han avergonzado de publicar esta paparrucha asquerosa.

2. *La America del Sud* del 3 de Junio hace una detenida pintura del cáliz, todo de oro, que Su Santidad regaló en 14 de Abril último al Sr. D. José Pedro Luzzeti para el colegio del Salvador, perteneciente á la Compañía de Jesus. El cáliz tiene una cuarta de alto, es todo de oro, lo mismo que la patena. Alrededor de la copa tiene grabado con caractéres de la Edad Media: *Sanguis meus vere est potus*; en el nudo: *O sacrum convivium!* y en el pié: *Dominus Deus est Deus meus*. La patena tiene en el centro grabado el primitivo anagrama *Pax Christi* con el *Alfa* y *Omega*, y alrededor, con caractéres iguales á los del cáliz: *Ecce panis angelorum*. Tambien regaló Su Santidad

PEREGRINACION AL SANTUARIO DEL REMEDIO, EN PALAU.

(21 de Mayo de 1877.)

Hoy, lúnes de Pascua de Pentecostés, es dia de júbilo para estos montañeses.

Los pueblos de Samalús, Cánoves, Vilamajor, Vilanova, con los de Llinás, Alfar, Alfou, Collsabadell, La Nata, Musquerolas y no sé si olvido algun otro, habian acordado y están verificando su romería al Santuario de la Vírgen Santísima del Remedio, situado en el centro del hermosísimo y feraz llano de Palau, entre las dos parroquias de Santa María y San Estéban de Palau.

A las cuatro de la mañana, congregados los vecinos de Samalús, en su iglesia parroquial, han oido la Santa Misa y recibido la Sagrada Comunion de manos de su celoso y digno señor cura párroco. Concluido tan solemne acto, con la bandera y el pendon de la Santísima Vírgen de la Salud al frente, se ha saludado con una Salve á la celestial Señora, y entonando el cántico *Profesion de fé*, hemos emprendido alegres y animosos el camino, á las cinco de la mañana.

Al llegar á las vistas de Cánoves, hemos sido saludados con alegre repique de campanas, preludio del cordial recibimiento que nos aguardaba por parte de su muy apreciado señor cura económo y vecinos todos, que, con la Santa Cruz al frente, nos aguardaban en la plaza del pueblo. Entrados en su parroquial iglesia, se cantó el himno *Tota pulchra*, á la Vírgen, por un coro de doncellas de Samalús, con una afinacion y ajuste que nos pareció estar oyendo una escolanía de la capital. Unidos á los romeros de Cánoves, emprendimos de nuevo la marcha, rezando el Santo Rosario, alternando con el Trisagio, y los cánticos á Pio IX, el Himno de fé y letrillas á la Vírgen, que con entusiasmo y devocion se entonaban por todos los romeros.

Dimos vista á Vilamajor: somos amigos, nos dijeron sus campanas, que con su contínuo repique demostraban el regocijo del pueblo. Tambien su celosísimo y respetable señor cura párroco, con el signo de nuestra Redencion en sus manos, salió á recibirnos al frente de sus feligreses, y juntos nos dirigimos á la iglesia á rogar á la Santísima Vírgen por el objeto de nuestra peregrinacion, saludándola con cánticos de alaban-

MCD 2022-L5

za y peticiones para la pronta libertad de nuestro amantísimo Padre y completo triunfo de la Iglesia de Dios.

Emprendida otra vez la marcha, encontramos á un cuarto de hora de Vilamajor al reverendo señor cura párroco de Vilanova, que al frente de sus feligreses se unió á la romería, de manera que al llegar á las vistas de Palau éramos unos quinientos romeros.

El silencio de las campanas de Palau nos hizo presagiar que algun grave contratiempo impedia á su respetable y celoso señor cura párroco dar satisfaccion á los deseos de su corazon, que eran los de habernos hecho un dignísimo recibimiento en su hermosa y capaz iglesia de Santa María, y acompañarnos luégo con sus fieles al santuario de Nuestra Señora del Remedio. Efectivamente, al llegar cerca de la poblacion, nos dieron la noticia de que, por órden del señor alcalde, se habia prohibido la romería y se impedia la entrada en la poblacion de las romerías de los demás pueblos.

No aguó la fiesta por esto el señor alcalde, ántes al contrario, con mayor entusiasmo y al grito de *¡al Remey!* se dirigió la romería directamente al Santuario. Lo que logró demostrar el señor alcalde de Palau con su conducta fué, segun se oía decir á los romeros todos, su poca cortesía y atencion con los pueblos vecinos.

Llegados al Santuario, encontramos allí, y fueron algunas llegando sucesivamente, las romerías de las parroquias de Llinás, Alfar, Alfou, Collsabadell, La Nata y Musquerolas. A las diez empezó un solemne Oficio y Comunion general; durante el Oficio ha dirigido su voz á los fieles el reverendo señor cura párroco de Badalona, D. José Roca. Concluida la funcion de la mañana, y despues de tomado un refrigerio por los peregrinos, se empezó la funcion de despedida á la Vírgen Santísima en el propio santuario del Remedio. El señor alcalde de Palau, á fuer de cortés, nos tenía preparada otra sorpresa; al salir del templo supimos que habia dado órden de que á la una de la tarde se tuviera despejado el templo y sus cercanías; los católicos dieron prueba de que saben acatar y respetar las órdenes de la autoridad, aunque sean injustas y aunque emanen de un alcalde que abuse de su posicion ó no sepa interpretar las órdenes recibidas de sus superiores. A la una de la tarde apenas quedaba un alma en el santuario de la Vírgen. ¡Cuán satisfecho debió quedar dicho señor alcalde. y cuán ufano!

Desplegáronse las banderas, y al grito de *¡Viva la Vírgen Inmaculada! ¡Viva Pio IX!* y entonando el Himno de fé nacional, nos despedimos con la esperanza del triunfo en el cora-

MCD 2022-L5

zon, la sonrisa de felicidad en los lábios y lágrimas de gozo en los ojos, pidiendo á Dios la pronta libertad del Papa y su Iglesia, y dias de paz y aumento de fé en nuestra pátria.

Los pueblos de Samalús, Cánoves, Vilamajor, Vilanova y algun otro, regresamos juntos por el mismo órden con que habíamos venido por la mañana, rezando el Santo Rosario y entonando cánticos con más ardor, si cabe, que por la mañana.

Antes de llegar á Vilamajor se encuentra el camino que debia separarnos de nuestros buenos compañeros de Vilanova y Llinás. Allí, reunidas todas las parroquias con sus banderas y pendones desplegados, y extendidos en una ancha meseta formada en la cima de una ladera, uno de los señores curas párrocos se despidió de los que debian separarse, y preguntando si habia alguno que estuviese arrepentido de haber asistido á la romería, fué contestado con un *no* fuerte y unánime; preguntó tambien si estaríamos dispuestos á emprender otra, á lo que contestamos con un entusiasta *Si, Pare, demà mateix si convè*, y á los gritos de *¡Viva la Vírgen! ¡Viva Pio IX! ¡Vivan los romeros! ¡Viva España!* nos separamos con la confianza de reunirnos en mejores dias.

PEREGRINACION Á NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION DE GRATALLOPS.

(21 de Mayo de 1877.)

Se ha verificado la romería de los pueblos del arciprestazgo de Falset al santuario de la Vírgen de la Consolacion de Gratallops el 21 de Mayo. Los romeros pasaban de cinco mil. Todo habia terminado con el mayor órden, cuando algunos indivíduos de Falset trataron de hacer una contraromería, saliendo por la noche, rondando con una murga por las calles de dicha poblacion, dando *vivas* á Garibaldi, etc., etc.

PEREGRINACION Á SAN LORENZO DEL MUNT.

(21 de Mayo de 1877.)

A las ocho y media hemos llegado los de Matadepera: durante el camino hemos rezado el Santo Rosario, intercalando algunos himnos y cánticos religiosos. A la media hora hemos divisado los de Mura y Talamanca, quienes llevaban vários

MCD 2022-L5

pendones y un gran Crucifijo; hemos salido nosotros en procesion á recibirlos, y entónces hemos subido juntos cantando la Letanía. Al llegar al santo templo, se ha cantado la Profesion de fé, y en seguida se ha celebrado una Misa para distribuir el Pan eucarístico á algunos de los romeros que han tenido la devocion de recibirlo allí. Advierto á V. que la Comunion general se ha hecho en las parroquias respectivas ántes de salir, pues no les hubiera sido posible subir allí en ayunas. Miéntras se concluia el santo sacrificio de la Misa, han llegado los de San Lorenzo Savall, quienes llevaban tambien un Cristo.

Concluida la Misa, y despues de un pequeño descanso, se ha empezado un solemne Oficio con sermon, á cargo del presbítero D. Juan Trullás, quien ha conseguido entusiasmar á su auditorio con su evangélica elocuencia.

Concluido el Oficio, hemos tomado algun alimento, y en seguida un coro de niñas de San Lorenzo ha cantado un hermoso Rosario con explicacion de misterios por el P. Ramon Gamissans, de la Orden de capuchinos; concluido el Rosario, se ha cantado un responso para el descanso eterno del presbítero D. Antonio Vergés y D. Juan Gros y Pobla, ambos restauradores de dicho Santuario: en seguida el mismo P. Ramon Gamissans ha dado las gracias á los piadosos romeros, señalándoles el órden con que debian salir del templo, primero los de Mura y Talamanca, en seguida los de San Lorenzo, y nosotros los últimos. En fin, ha habido mucho entusiasmo y órden.

El número de romeros concurrentes puede estimarse, sin ninguna clase de exageracion, en mil quinientos. En honor de la verdad, hemos de confesar que los de Mura y Talamanca se han llevado la palma por su número y organizacion.—*J. T.*

PEREGRINACION AL COLLELL (GERONA).

(21 de Mayo de 1877.)

Ayer lúnes tuvo lugar la anunciada romería al santuario de Nuestra del Collell, en nuestro obispado, la cual fué concurridísima y muy digna de los católicos montañeses que la realizaron. Concurrieron á ella parroquias, dando un contingente de más de ocho mil peregrinos: en las várias procesiones figuraron veinticuatro banderas, nueve estandartes, once cruces parroquiales y diez imágenes del Crucificado, dos de ellas de tres á cuatro arrobas de peso. Todas las poblaciones se han

esmerado en dar en esta romería un público testimonio de su fé y de su amor á nuestro perseguido Pontífice, por lo que me abstendré de hacer distincion sobre ellas, como no sea concedérsela á las de Bañolas, Mieras y Santa Pau, por su gran número de romeros, y á la de Tortellá, que dió un mentís solemne á los que presumian haberla arrancado del seno amoroso de la Iglesia, para hacerla tributaria de la Revolucion.

Nuestros religiosos montañeses guardarán por mucho tiempo grato recuerdo de la grandiosa romería á Nuestra Señora del Collell, y cuantas personas tomamos parte en ella hallamos una dulce compensacion á las fatigas del viaje en el magnífico espectáculo que nos fué dado admirar, y que por su misma grandeza no acierto á describir.

PEREGRINACION AL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE BRUIS.

(21 de Mayo de 1877.)

En el alto Aragon, obispado de Barbastro, partido de Boltaña, pueblo de Palo, se halla, á poca distancia de la parroquia, en medio de un delicioso llano, rodeado de montañas, el magnífico santuario bajo la invocacion de Nuestra Señora de Bruis.

El 21 del pasado Mayo, segundo dia de Pascua, formará época de un grande recuerdo en los habitantes del país; es imposible describir la numerosa romería verificada en ese dia á dicho Santuario, ya sea por lo extraordinario de la concurrencia en estas circunstancias, cuando tan atrasadas están las labores del campo por las continuas lluvias, ya por el recogimiento y compostura y devocion con que se hizo, sin que haya que lamentar desman alguno, como desgraciadamente ha sucedido en otras partes. Tampoco era de esperar otra cosa de los piadosos y pacíficos habitantes de esta comarca.

Asistieron en procesion con sus banderas y estandartes los pueblos de Palo, Liguerre de Cinca, Clamosa, Trillo, Troncedo, Tormigales, Pallaruelo, Morillo de Monclús, Charo, Muro de Roda y Mediano, habiendo representantes de los obispados de Huesca y Lérida, y las provincias catalanas, que tanto se distinguen en esta clase de manifestaciones. Tambien ocupaban lugar preferente en esta santa reunion los peregrinos de las provincias de Lérida y Tarragona. Tanto fué el concurso, que, á pesar de ser la iglesia bastante capaz, fué indispensable que el orador sagrado D. Serapio Escalera, regente de Media-

MCD 2022-L5

no, para poderse dejar oir de la multitud que llenaba la Lonja y sus inmediaciones, se colocára en un púlpito provisional, junto á la grande portada.

Se acercaron á la sagrada Mesa más de trescientos, casi igual número de hombres que de mujeres. Muchos vinieron de largas distancias.

Doce sacerdotes, desde muy temprano, se dedicaron á oir confesiones y á reconciliar á los que confesaron el dia ántes.

Eran más de las doce cuando concluyó la Misa solemne, que se cantó á toda orquesta, ostentando el magnífico terno de la parroquial de Palo, fabricado en Toledo. Y para coronar esta grande festividad, á las tres de la tarde se dió principio á los ejercicios de las Flores de Mayo, predicando el Sr. D. Francisco Arias, cura de Escanilla, el que edificó al auditorio, como lo habia hecho su digno compañero de la mañana.—*T. S. E.*

PEREGRINACION DE NUESTRA SEÑORA DE LA BONA NOVA (PALMA DE MALLORCA.)

(21 de Mayo de 1877.)

Por la mañana celebramos Comunion general en la catedral, habiendo excedido el número de fieles que acudió á la sagrada Mesa al que habia acudido á todas las anteriores Comuniones generales, incluyendo la del año 1854.

A las dos de la tarde nos reunimos en la parroquial de Santa Cruz cerca de seis mil personas, y despues de un elocuente discurso del infatigable P. D. Dionisio L. Martin, explicando la verdadera naturaleza de aquel acto, nos dirigimos por la puerta de Santa Catalina, arrabal del mismo nombre, carretera de Andraitx, llano de Bellver y vereda del *Mal-pas* á dicho Santuario.

Abria la marcha el estandarte que presidió nuestra peregrinacion á Roma del mes de Setiembre. Detrás, rezando el Santo Rosario, seguian más de dos mil hombres, en su inmensa mayoría hijos del pueblo. Cerraba la procesion una muchedumbre inmensa de mujeres, cuyo número, difícil de calcular, se eleva á más de cuatro mil.

Poco ántes de llegar á la cima de la *Bona Nova*, el clero y los vecinos de aquellos caseríos salieron á recibirnos, y nos acompañaron al sitio donde habian levantado un bonito altar enfrente del Santuario.

El popular sacerdote D. Rafael Cabrer, desde un púlpito

MCD 2022-L5

que se habia levantado á la derecha del altar, despues de haberse cantado algunos himnos y una *Salve*, pronunció un breve discurso en el dialecto del país, excitándonos á que pidamos con fervor al Altísimo por el triunfo de nuestra Santa Madre la Iglesia.

Concluido el sermon, se cantaron diferentes coros, entre ellos el de la peregrinacion á Roma, del Sr. Sardá y Salvany y de D. Cándido Candi, y una preciosa *Salve*.

A las cinco y media emprendimos las bajadas por el *Corp mari*, y por entre dos hileras de carruajes y de espectadores volvimos á Palma y á la parroquia de Santa Cruz, donde, despues de haber rogado á Dios que bendijese tan santa obra, quedó disuelta la peregrinacion.

A pesar de algunas provocaciones, como íbamos dispuestos á sufrir todo por Jesucristo, se ha guardado el órden más completo, sin que se haya tenido que lamentar desgracia alguna.

Las autoridades han tomado acertadas disposiciones para que fuera respetado nuestro derecho, y nosotros debemos darles las más expresivas gracias, pues desgraciadamente vivimos en unos tiempos en que hasta los actos de justicia se han de agradecer.

Por disposicion de nuestro dignísimo Prelado, los viejos é impedidos que no podian seguir la peregrinacion quedaron en la iglesia de San Francisco, rogando á Dios por Pio IX y por nosotros. Su número se elevaba á cerca de mil.

PEREGRINACION AL SANTUARIO DEL CAMÍ.

(21 de Mayo de 1877.)

Por más que brame el infierno, por más que griten los impíos, no han de lograr acallar la voz de los verdaderos católicos.

Buena prueba de esto dieron unos tres mil romeros que ayer, dia 21 de Mayo, acudieron al santuario de la Santísima Vírgen del Camí, sito en la parroquia de Grañena, que llenos de fé y de amor al Vicario de Jesucristo, Pio IX, enternecian con el fervor con que suplicaban á la Divina Majestad se dignase alcanzar de su Santísimo Hijo el pronto triunfo de la Iglesia.

El dia 14 empezó á hablarse de hacer una romería á dicho Santuario, y fué admirable el resultado que dió en tan pocos dias, y en un país que, si exceptuamos á Cervera, no hay

MCD 2022-L5

poblaciones de importancia: sin embargo, á pesar de las distancias y malos caminos, no faltaron una porcion de fervorosos cristianos, que vinieron de las villas de Tárrega y de Verdú. Todo se arregló en muy pocos dias, para poder celebrar á las ocho de la mañana del dicho dia 21 una concurrida Comunion general, cuya plática preparatoria hizo el presbítero D. Ramon Combes.

A las diez se cantó á voces, y con acompañamiento de armonium, un solemne Oficio, y los dos acreditados oradores licenciados D. Luciano Sala y D. Juan Queraltó subieron á los púlpitos, el primero al de la iglesia, y el segundo á otro improvisado afuera, donde habia muchísima gente, y con sus brillantes discursos acabaron de enternecer á la multitud, ya bastante conmovida.

Por la tarde se cantó un solemne Rosario, con acompañamiento de armonium, y explicacion de misterios que dijo el mencionado Rdo. D. Ramon Combes.

PEREGRINACION AL SANTUARIO DEL MIRACLE (SOLSONA).

(21 de Mayo de 1877.)

En esta peregrinacion tomaron parte más de cuatro mil personas salidas de veintitres parroquias.

A las nueve del dia 21 se administró la Sagrada Comunion á los fieles que habian venido en procesion, empezándose á las diez un solemne Oficio con canto y órgano, y despues del Evangelio subieron al púlpito dos predicadores, uno dentro del templo y otro en la plaza del Santuario, que estaba cuajada de personas que no habian podido penetrar en el edificio. Concluida la Misa mayor, un coro de señoritas de Solsona cantó con maestría y singular inspiracion el célebre himno *La España penitente.*

Eran las tres de la tarde, y se hizo necesario despedirse de la Santísima Vírgen, y entónces cada pueblo de los concurrentes se postraba de nuevo á sus piés, entonando con este motivo variedad de cantos alusivos al acto, distinguiéndose especialmente las procesiones de Cardona, y Solsona que eran las más numerosas. La de esta última parece como que era la que más sentia separarse del Santuario; y practicando por fin su marcha, despues de haber todos los coros y asociaciones religiosas que la formaban entonado sus cánticos de amor y entusiasmo á la Sagrada Vírgen, entre los cuales merecen singu-

MCD 2022-L5

lar mencion unas letrillas compuestas por el ilustrado presbítero D. Jaime Figols, y puestas en sentida y expresiva música por el Rdo. D. Francisco Call. Precedida dicha procesion por un gran Crucifijo, se puso en marcha, siguiendo todo el camino en fila formada y con los pendones altos, rezándose el Rosario y alternando los coros, ya de los alumnos de las escuelas de la Juventud Católica, ya de las Hijas de María, ya de los alumnos del Seminario. Esta procesion devota y entusiasta, desfilando en medio de bosques y con la imponente efigie del Crucificado que precedia la marcha, era un espectáculo conmovedor.

Así que llegaba á las cercanías de Solsona, las campanas festejaron nuestra llegada, y luégo vimos, con sorpresa y singular satisfaccion, que otra numerosa procesion salia de la ciudad y venia á nuestro encuentro. Entónces la procesion en masa, á la vista de los impíos que se habian dado consigna por los lugares del tránsito, entonó el ya famoso himno de Candi, *Firme la voz, serena la mirada*, y con actitud devota penetró en la santa iglesia catedral, donde el órgano acompañaba el canto y llegaba el entusiasmo hasta el delirio, terminándose así el acto sin el menor insulto ni ultraje, cayendo en el ridículo todas las amenazas de dias pasados.

PEREGRINACION DEL LLANO DEL LLOBREGAT.

(21 de Mayo de 1877.)

A iniciativa del muy celoso señor arcipestre cura regente de Martorell, con debida vénia de las autoridades competentes y la aprobacion, y bendicion del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, se reunieron en la iglesia del pueblo de Collbató los párrocos, al frente de sus respectivos feligreses, de los pueblos del Bruch, Collbató, Esparraguera, San Estéban de Sarrubira, Olesa, Abrera, Pax, Prat, San Lorenzo de Ortons, San Quintin, San Justo de Asvern, Begudá, Aviñana, Martorell, Guardia, Pallejá, Castellbisbal, Corbera, Villalva, Pierola y San Andrés de la Barca, en número de mil setecientas personas de todas clases, sexos y edades. En ella se les dirigió la palabra desde el púlpito por el distinguido y elocuente orador sagrado Reverendo Dr. D. Francisco Barrio.

Luégo emprendieron la marcha en procesion, abriéndola el pueblo del Bruch que llevaba un Crucifijo que, segun se aseguró, habia sido llevado en algunas de las batallas libradas

MCD 2022-L5

allí contra los franceses, y otro muy antiguo que llevaban los de Esparraguera. Durante la subida al místico calvario se rezó la oracion fundada por Santo Domingo, alternada con otras preces y vários himnos, cantados, ya alternativa, ya simultáneamente, por los peregrinos, cuyos fervorosos acentos son el perfume que embelesa á María y hace que sin cesar ruegue al Eterno Padre por su pueblo predilecto, para que en él impere la soberanía de su Hijo, que para salvar al humano linaje subió con la Cruz la montaña del Gólgota. Pues, al ver que sus hijos adoptivos quieren borrar las culpas de sus descarriados hermanos, imitando, aunque mal, el ejemplo de su comun Redentor, no podrá ménos de ceder á las puras súplicas de sus escogidos.

El espectáculo que ofrecia la ascencion á la montaña de la Perla de Cataluña por ese ejército que pelea por el triunfo de la Iglesia y la libertad de su Supremo Pastor acá en la tierra, con las armas de la oracion, no es para descrito: sólo se siente.

Una vez llegados al término de nuestro viaje, serian las siete y media de la tarde, entró la peregrinacion con el mayor órden y compostura, llevando los hombres velas encendidas. En el átrio del templo nos esperaba el Sr. Abad, revestido de pontifical, acompañado de los demás Padres, junto con la escolanía con sus pendones para bendecirnos. Estos cerraban la procesion, y entonamos todos el religioso y popular himno de fé del Sr. Candi al entrar en el templo.

En seguida subió á la cátedra del Espíritu Santo el reputado y popular Rdo. Dr. D. Fructuoso Morell, quien predicó en catalan sobre la caridad y el amor al prójimo. Despues de haber saludado otra vez á la Madre de Dios con el himno citado, procedióse con el mayor órden á la distribucion de alojamientos y volvimos luego á la Iglesia á rezar el Santo Rosario con explicacion de los santos misterios, que hizo el infatigable señor Morell.

A la mañana siguiente, á las siete, se celebró por el señor regente de Martorell la Misa de Comunion con música, á la cual asistieron todos los peregrinos, habiéndose encargado de la plática el mismo fecundo orador, que la pronunció en catalan tambien, concluida la cual se acercaron á recibir el Pan eucarístico los asistentes á la peregrinacion.

A las diez celebró de pontifical el Sr. Abad, desplegándose en la funcion la esplendidez de las grandes festividades: profusion de luces adornaban el templo, la música del monasterio tocó una magnífica Misa con acompañamiento de piano y armonium y cantada por la acreditada escolanía; hubo sermon predicado

MCD 2022-L5

una caja de rapé de marfil, que será rifada á beneficio del colegio del Salvador. Ambos objetos habian sido usados por el Papa. Así el Papa distribuye los dones de los fieles, que, puestos en sus manos, sirven, no sólo para socorrer las necesidades de las iglesias, sino para reanimar la fé de los pueblos y estimular la caridad hasta de los más frios y egoistas.

3. A las siete de la mañana del dia 8 de Julio pasó á mejor vida el cardenal Felipe d'Angelis, arzobispo y príncipe de Termo, ilustrado, caritativo y muy devoto de la Santa Sede. Habíase dispuesto un acompañamiento digno del finado para llevar el cadáver al cementerio, y la poblacion, que le estimaba mucho, estaba en las calles del tránsito para dar esta última muestra de amor y respeto á su Prelado; pero el municipio no permitió que la conduccion se hiciese de dia, y hubo que aguardar á las nueve y media de la noche. Esta disposicion del ayuntamiento aumentó, en vez de disminuir, el brillo de la manifestacion católica, pues todas las corporaciones y asociaciones piadosas, y casi la ciudad entera, acompañaron al ilustre finado con velas encendidas, ofreciendo un espectáculo grandioso, hasta ahora no visto, que más parecia una procesion triunfal que una funcion de exequias. Los periódicos liberales han acusado al Cardenal, y por ende á la Iglesia, de haber dejado no sabemos qué multitud de millones; pero lo cierto es que su testamento es un modelo de fé, de humildad, y sobre todo de caridad. Malos están los tiempos para que ninguna persona eclesiástica pueda dejar muchos millones.

4. Habiéndose casi todos los periódicos diarios ocupado en propagar ó en refutar una grosera acusacion levantada á la memoria del cardenal Antonelli, debemos consignar el hecho en esta *Crónica*, siquiera como muestra de los medios á que acude la impiedad para escandalizar á los pueblos y disminuir el respeto á las personas y cosas eclesiásticas. Los que ignoren en qué consiste la acusacion, no quieran saberlo; los que lo sepan, tengan presente: primero, que el cardenal Antonelli, cualquiera que haya sido el acierto de su política, mereció siempre la confianza del Papa y el ódio de los revolucionarios; segundo, que los pormenores y sucesos referidos en la acusacion no hubieran podido ocultarse al Papa ni á los revolucionarios; tercero, que, siendo ciertos, el Papa le habria arrojado del Vaticano y los revolucionarios se habrian apresurado á contarle por suyo; cuarto, que en vida fué ya el ínclito Cardenal objeto de otras calumnias, que se desmintieron, y hasta de atentados contra su vida; quinto, que los que ahora persiguen su memoria son los que le persiguieron en vida, es decir, los

MCD 2022-L5

por el muy elocuente y arrebatador Dr. D. Francisco Barrio, el cual entusiasmó á todo el auditorio, despues se hizo una colecta para las múltiples necesidades del Sumo Pontífice, que produjo 176 pesetas, terminando la funcion con la bendicion abacial y besamanos á la excelsa Patrona de Cataluña.

El sermon de despedida fué dicho por el referido señor regente de Martorell, despues del cual se entonó el Himno de fé, y acompañados por la comunidad del Santuario, presidida por el Sr. Abad, quien bendijo á todos los peregrinos (que á la salida sumaban unos dos mil, por haberse agregado de otros pueblos), regresaron, rezando distintas preces, al mismo punto de partida, satisfechos todos de sus respectivos directores.

PEREGRINACIONES DEL LLANO DE VICH.

(21 de Mayo de 1877.)

El dia de ayer se puede asegurar que la mayor parte de los habitantes de esta montaña lo pasó peregrinando. Romería en Puiglagulla, de los pueblos de Villatorta; Santa Eugenia de Berga, Taradell, Seva, Tona, Baleñá, Brull y Viladran; procesiones de vários pueblos á Nuestra Señora de Nundoisy, á la torre de Oristá, y por último la magnífiica peregrinacion á Nuestra Señora de Muns, Santuario que se eleva sobre un empinado cerro, al Nordeste de San Boy de Llusanés.

Esta fué sin duda la más numerosa. Acudieron los habitantes de diez y ocho pueblos, que forman el arciprestazgo de Olost, y algunos de este oficialato, y otros del arciprestazgo de Torelló; y acudieron en tan gran número, que los romeros no bajaban de la cifra de diez mil, haciéndoles algunos ascender hasta doce mil.

Todos los pueblos se presentaron con su clero al frente, con cruz alta y con el *Lignum Crucis*, á más de los *ganfarones* que se usan en las procesiones. Habia tambien vários coros do hombres y mujeres que entonaban himnos religiosos.

La compostura de los peregrinos nada dejaba que desear, y al lado del espíritu resuelto de fé y religiosidad que se notaba en todos ellos, se veia ese aire de compuncion que edifica y conmueve, y que hace violencia al mismo cielo.

Se predicó en dos puntos diferentes, siendo los oradores el Dr. D. Andrés Durán, profesor de Teología en el Seminario de Vich, y el Rdo. Portell, cura ecónomo de la vecina parroquia de Senforas.

MCD 2022-L5

Ni el más ligero incidente ocurrió que pudiera alterar el buen órden y armonía que reinó en todas partes.

Hubo pueblo que para asistir á la peregrinacion tuvo que andar, entre ida y vuelta, un trecho de diez horas, y esto por pésimos caminos.—M. P.

PEREGRINACION AL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA BLANCA.

(21 de Mayo de 1877.)

Escriben de Pasarón:

«Ayer tuvimos romería al santuario de la Vírgen de la Blanca, que dista media legua, con motivo del traslado de la Santísima Vírgen á su ermita, despues de una solemne rogativa para cesacion de las lluvias, en la que el cielo nos oyó, y hemos visto innumerables consuelos por los triunfos de la Santísima Vírgen sobre corazones tiempo há torcidos, y la romería llevó el doble fin de imitar á nuestros hermanos los romeros de tantos pueblos, pidiendo á Dios por las necesidades indicadas.»

PEREGRINACION Á BÁGUENA.

(21 de Mayo de 1877.)

El pueblo de Báguena, en el arzobispado de Zaragoza, no pudiendo oir con indiferencia la voz sentida de nuestro inmortal Padre y Pontífice Pio IX, ha hecho su romería al célebre santuario de Nuestra Señora de la Vírgen de la Sierra, distante ocho horas nada ménos, para pedir á Dios, por la intercesion de la Santísima Vírgen, el remedio de tantas necesidades como por do quier nos circundan.

El pueblo de Báguena ha subido con la mayor devocion la pendiente de aquella sagrada colina. Quince ó diez y seis personas iban á pié descalzo, sin reparar ni en lo escabroso ni en la maleza; ha habido quien hizo á pié las ocho horas de camino.

El pueblo de Báguena, dando ejemplo, que algunos pueblos tratan de imitar, ha celebrado, sobre la cumbre donde se encuentra el santuario de la Vírgen María, solemnísima funcion con Misa y sermon que predicó el director y promovedor de la romería, señor cura párroco D. Francisco Garzarán. Los cua-

MCD 2022-L5

tro pueblos que en el tránsito se encuentran los recibieron en procesion y con repique de campanas; pero el acto más tierno fué la hermosa recepcion é ingreso que se hizo en Báguena. Un medio cuarto de hora ántes de llegar al pueblo se ordenó la procesion ante un altar sencillo, sí, pero con gusto adornado; várias veces se trató de entonar el *Magnificat*, mas nunca se pudo conseguir, porque el pueblo todo, que en masa salió á recibir la romería, lo impedia con atronadores vivas que á la Vírgen de la Sierra se daban, hasta que habiendo llegado á la iglesia parroquial se cantó la conmemoracion de la Vírgen como Patrona y Titular; á continuacion tomó la palabra el señor cura, é hizo ver el gran ejemplo que la romería habia dado, y, por último, lo muy obligados que todos estábamos á pedir á Dios el remedio de tantos males como nos aquejan: un atronador viva terminó este hermosísimo acto.—*Un romero.*

PEREGRINACION Á NUESTRA SEÑORA DEL PORTAL, EN CALAF.

(21 de Mayo de 1877.)

Las veinticuatro parroquias de que consta este arciprestazgo estaban invitadas á reunirse el dia 21 de los corrientes en la villa de Prats del Rey, y visitar el hermoso Santuario dedicado á María, bajo el título del Portal.

El dia señalado, á las nueve de la mañana, veintidos reverendos párrocos, llevando el sagrado *Lignum*, precediéndoles la cruz parroquial respectiva y los gonfalones, guiaban á sus feligreses y les acompañaban á postrarse delante de María. Fué de admirar, Sr. Director, la puntualidad de estos peregrinos, habiendo algunos de hacer cinco y seis horas de penoso camino; su devocion, habiendo rezado en todo el trayecto, ya el Santo Rosario, ya las Letanías de los Santos, haciendo á intervalos resonar por los aires el Himno de la fé y el cántico en nuestro dialecto: *Som peregrins catolichs animosos*, etc.

Reunidos los concurrentes en la parroquial iglesia de dicha villa, organizóse la procesion, compuesta de las parroquias asistentes, acompañando cada uno de los párrocos á sus respectivos feligreses, y cerrándola el señor arcipreste del distrito y reverendo regente de la villa, á los que seguian el alcalde y magnífico ayuntamiento del lugar. En este órden fueron al Santuario, y sacando la venerada Imágen, la pasearon procesionalmente por todas las calles, que estaban adornadas con colgaduras.

MCD 2022-L5

Trasladada que fué en magnífico triunfo la Madre del Amor Hermoso á la espaciosa iglesia parroquial, por ser más capaz de contener mayor número de la gran muchedumbre de peregrinos, que, segun cálculo, pasaban de tres mil, empezóse la Misa cantada, predicando el P. Francisco Aguilera, de la Compañía de Jesus, y en elocuentísimo y persuasivo discurso hizo ver al religioso auditorio que las olas de la persecucion se arremolinaban contra el Papa; pero que éste triunfaria, como la historia enseña que triunfaron los Pontífices á quienes los esclavos de las pasiones pretendian sacrificar. Finalizóse el Oficio divino á la una y media de la tarde.

Despues de una hora escasa de descanso, el toque de las campanas llamaba de nuevo á los romeros al templo. Se rezaron las Letanías de los Santos, y luégo el orador sagrado, reverendo D. José Bou, cura vicario de Manresa, empezó el sermon de despedida, siendo el objeto del discurso manifestar la importancia de las peregrinaciones, ya para dar una prueba visible de adhesion al Papa, como para reanimar el valor católico, medio poderoso para contrarestar el indiferentismo que amenaza arrastrar á una gran parte de la sociedad.

El jóven orador estuvo felicísimo en todo, pero principalmente cuando probó la importancia de las mismas por el encono y saña de la secta que en populosas ciudades arremete con inofensivos católicos que, en su amor al Pontífice cautivo, expansían sus sentimientos religiosos visitando Santuarios y rogando á Dios y á los Santos protectores por la libertad del Vicario de Cristo.

La tarde declinaba, y era hora ya de dar fin á la funcion. Se organiza de nuevo la procesion en la misma forma que en la mañana, y sale de la iglesia parroquial para volver otra vez la venerada imágen á su templo santo.

Entrada la Vírgen María á su iglesia, los reverendos párrocos, en union de la reverenda comunidad y escolanía de Calaf, se despiden de la Santa Madre, cantando la *Salve Regina*.

Las procesiones salen de la villa para su respectivo destino á las cuatro de la tarde, y con el mismo órden y compostura que habian llegado. Miéntras éstas salian del templo de Nuestra Señora del Portal, las Hijas de María de la villa de Calaf, pertenecientes en gran parte á las familias más acomodadas de ella, y que habian dado el grande ejemplo de seguir la procesion en toda la distancia que va de ésta á aquélla, cantaron los himnos *La España Penitente*, *Perdon*, *Dios*, etc., conmoviendo á todos con sus patéticas y acordes voces.—*A. P. A.*

MCD 2022-L5

PEREGRINACION AL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DELS ARCHS.

(21 de Mayo de 1877.)

Tal vez algunos creerian que, en vista de los lamentables sucesos ocurridos en Sabadell, con motivo de la peregrinacion á Montserrat, los catalanes se habrian acobardado, y suspendido aquellos actos de amor y adhesion á nuestro atribulado Pontífice. Nada más léjos de nosotros. Aquellos actos salvajes sólo sirvieron para encender y avivar más el celo de los católicos.

Habiendo dispuesto el muy digno señor cura párroco de ésta, con la aprobacion y bendicion del Ilmo. Sr. Obispo, verificar la romería al santuario de Nuestra Señora dels Archs, distante de ésta tres horas, y situado en el término de Santa Pau, invitó de antemano á los feligreses, celebrando al efecto un tríduo de preparacion en los dias 18, 19 y 20, en los que predicó el incansable y elocuente orador sagrado P. Jaime Deu, de las Escuelas Pías, quien excitó al numerosísimo auditorio que llenaba el espacioso templo parroquial á la asistencia á aquel acto, que debia tener lugar el 21, pura y exclusivamente para rogar á Dios por las necesidades de la Iglesia y libertad de nuestro amado Pontífice Pio IX.

La Sagrada Mesa se vió concurridísima en aquellos dias, no sólo por los que debian ser romeros, sino por muchísimos otros.

A las seis de la mañana de ayer se dirigieron desde esta iglesia parroquial al referido santuario de Nuestra Señora dels Archs, visitando de paso á nuestra excelsa Protectora la Vírgen del Tura, unos dos mil quinientos peregrinos, á los que se unieron en el camino los de las parroquias de San Cristóbal las Fonts, La Cot, San Acisclo, Batet y Las Presas, formando un total de muy cerca de cuatro mil, que llegaron al Santuario desde las tres y media hasta las diez y cuarto.

Despues de haber visitado á la Vírgen por grupos, y concedido un pequeño descanso, se celebró el Oficio, que oyeron los peregrinos desde el campo con el mayor recogimiento y compostura. A la una se cantó en el templo por los Padres Escolapios y sus alumnos la Profesion de fé de la España, que habian ya venido cantando á intervalos por el camino, no sólo éstos, sino tambien las Hijas de María, que llevaban su rico y hermoso pendon, y cuyos cánticos, tanto de éstas como de aquéllos, parecian arrebatar los corazones, por lo bien desem-

MCD 2022-L5

peñados, y excitar más y más á unirnos en espíritu al supremo Jerarca de la Iglesia.

A la una y media subió al púlpito en el templo el padre rector de las Escuelas Pías, miéntras que el P. Jaime Deu, del mismo Instituto, se fué á una ventana de la casa aneja para dirigir desde allí su palabra á la inmensa multitud agrupada en el campo. Ambos oradores estuvieron en sus discursos á la altura que era de esperar de su afamado renombre.

Concluidos los discursos, se volvió por grupos á visitar á la Santísima Vírgen, y en seguida se emprendió la vuelta á ésta, donde llegamos á las ocho de la tarde. Tanto en la ida, como en la vuelta, reinó el mejor y más cristiano espíritu, retratándose en los semblantes el fervor y devocion que animaban los corazones.

Se rezaba, ya el Santísimo Rosario, ya otras preces dirigidas por los vários sacerdotes que estaban distribuidos á cierta distancia; ora se cantaban las Letanías de los Santos, ora se escuchaban los sonoros y agradables cánticos de las Hijas de María y del colegio de las Escuelas Pías de que he hablado.

PEREGRINACION AL SANTUARIO DE BRUGUES.

(21 de Mayo de 1877.)

La pequeña romería á Nuestra Señora de Brugues, del término de la parroquia de Gavá, tuvo lugar el lúnes de esta última Pascua; á cuyo Santuario concurrieron, además de los feligreses de ésta, los de Viladecans, San Clemente de Llobregat, Begas y Castelldefels.

La peregrinacion se llevó á cabo, habiendo asistido á ella unas quinientas personas, á pesar de las dificultades que tuvieron que vencerse; y si bien se hizo con el mayor órden y religiosidad posibles, con todo, no pudo desgraciadamente ser completa, á causa de haber ordenado su suspension los ayuntamientos de las dos primeras localidades.

Efectivamente; apoyados estos señores en cierta ley que da facultad á los alcaldes de prohibir en su caso las procesiones, y viendo en la romería peligros que no vieron los ayuntamientos vecinos, les pareció conforme á su prudencia dictar una disposicion que dió por resultado atemorizar á los buenos, que desistieron de su propósito de asistir á la romería, y envalentonar á los malos.

A pesar de esto, el Rosario venció, la Vírgen triunfó, y la fé

MCD 2022-L5

de estos pueblos, si bien algo amortiguada, se hizo superior á todos los obstáculos.

Llegadas que fueron las procesiones todas al Santuario, excepcion hecha de las de Gavá y Viladecans, cuyos vecinos en escaso número tuvieron que acudir, por la razon expuesta, individualmente, rezáronse las Letanías de los Santos, se cantó el Oficio con toda solemnidad, en el cual dijo el sermon el cura párroco de San Clemente, D. Teodoro Rabarter, quien nos presentó al Papa como suprema autoridad puesta por Dios sobre la tierra, encargada de dictar á gobernantes y gobernados sus preceptos, á fin de que, cumpliendo unos y otros respectivamente los suyos, pudiesen de este modo alcanzar su felicidad temporal y eterna.

Por la tarde, á las tres, algunas jóvenes de San Clemente cantaron el Santo Rosario, que fué con explicacion de misterios, que hizo el cura párroco de Gavá.

Terminado que fué este acto, ordenáronse de nuevo las procesiones, que desfilaron con sumo órden en direccion á sus respectivas parroquias.—*R. R.*

PEREGRINACION AL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VILAR.

(21 de Mayo de 1877.)

Ayer se verificó una romería al santuario de Nuestra Señora del Vilar, del término de la villa de Blanes, y de la que formaron parte los pueblos de Malgrat, San Ginés de Palafolls, Blanes y Tordera, reuniéndose en dicho Santuario más de mil personas, animadas todas de aquel espíritu católico, que es la gloria de los verdaderos devotos de la Vírgen.

A las nueve nos hallábamos ya reunidos en aquel histórico sitio, morada de la excelsa Señora, que tantos favores ha dispensado siempre á esta comarca en todas cuantas necesidades ha acudido á ella; y despues de un pequeño descanso, se celebró una Misa de Comunion, acercándose á la sagrada Mesa una buena parte de los concurrentes.

A las once empezó un solemne Oficio, que por la incapacidad del templo se celebró en un altar que se improvisó en el campo, así como tambien el púlpito, desde el cual dejó oir su elocuente voz el jóven orador sagrado, Rdo. Dr. Rivas.

Despues de cantada por los peregrinos de cada pueblo la despedida á la Vírgen, se emprendió el regreso, saliendo del Santuario á las tres. Interpolando el rezo del Santo Rosario con

MCD 2022-L5

los cánticos durante el camino, llegamos felizmente á ésta á las seis y media, dirigiéndonos á la iglesia; y despues de cantada la Salve y recibida la bendicion, nos retiramos á nuestras casas, muy contentos de la obra que acabábamos de practicar.

Media hora ántes de llegar encontramos una pareja de la Guardia civil, que salió á recibirnos.—*José Noguer*.

PEREGRINACION AL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO (CERVERA).

(21 de Mayo de 1877.)

Es el Santuario de la Vírgen del Camino un bello y espacioso templo, á una hora de esta poblacion, muy venerado de toda la comarca y donde acuden en tropel los pueblos para buscar consuelo en sus aflicciones y remedio en sus necesidades. Movidos por el grito de dolor que, lanzado desde el Vaticano por la augusta voz de nuestro inmortal Pontífice, ha resonado y conmovido todo el mundo, organizamos una romería á dicho Santuario, en la que tomaron parte todos los pueblos comarcanos, con el fin de implorar de nuestra amada Vírgen que cese *el estado de violencia y persecucion que la Iglesia de Dios sufre en Italia, y que el Vicario de Cristo goce del uso pleno y expedito de su poder*, tan necesario para el gobierno espiritual del mundo católico.

Dirigidos á tan recto fin nuestros esfuerzos, los pueblos todos comarcanos acudieron á nuestro llamamiento en procesion, ya desde muy de mañana, y en todas direcciones, con sus respectivos párrocos y clero al frente, cantando las Letanías de los Santos y alternando coros de niños y niñas con letrillas á la Vírgen adecuadas al objeto de la romería. Una vez reunidos todos los pueblos, dióse principio á las ocho de la mañana á la Comunion general, seguida de un Oficio solemne, en el que predicaron dos distinguidos oradores; uno en el templo, que estaba literalmente cuajado de romeros, y otro al aire libre, rodeado de una inmensa multitud, que le escuchaba con el más respetuoso silencio. Ambos oradores supieron enternecer profundamente los corazones de los romeros.

Á las tres de la tarde cantóse en el templo el Rosario de despedida, y acto seguido empezaron á desfilar los pueblos en procesion para sus respectivas parroquias con el canto de las

MCD 2022-L5

Letanías y letrillas á la Vírgen, terminando así felizmente una romería que habia empezado con algun recelo.

PEREGRINACION AL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA VELILLA.

(21 de Mayo de 1877.)

Mi querido amigo: Sin quitarme el polvo del camino, resonando aún en mis oidos el eco de la divina palabra, y saboreando todavía las inefables dulzuras del Pan de los ángeles, voy á escribir á V. cuatro letras de prisa y corriendo, para darle noticia de la romería que al santuario de Nuestra Señora de la Velilla, célebre en toda esta religiosa montaña, acaba de verificarse.

Hace apenas quince dias tuve la honra de indicar á algunos ilustrados sacerdotes amigos mios, encargados de la cura de almas en vários pueblos cercanos á dicho Santuario, la idea de hacer una peregrinacion al mismo para pedir á Dios, por medio de su Santísima Madre, la libertad y el triunfo de la Iglesia y del Papa; una romería, una funcion religiosa sin acompañamiento de bailes y otros accesorios puramente profanos, cuando no pecaminosos, que desde há muchos siglos vienen esterilizando y desvirtuando las romerías, y que hicieron decir al venerable Tomás de Kempis: *Et qui multum peregrinatur, raro santificatur.* (*De Imitatione Christi*, lib. I, cap. XXIII.) Y cuando creia yo que apenas habian tenido tiempo de pensarlo, recibí aviso de que la peregrinacion estaba ya organizada para el dia 21, y hoy, en efecto, se ha celebrado con una pompa, una solemnidad y un entusiasmo indescriptibles.

Los pueblos de Villacorta, Valderueda, Cegoñal, Valcuende, San Pedro, La Sota, Caminayo, Mogrovejo, Prioro y Tejerina han concurrido en masa, con sus párrocos ó vicarios á la cabeza, formados en procesion, con cruces, pendones y demás insignias parroquiales. De otros pueblos más apartados (como esta villa, que dista del Santuario cinco leguas por senderos ásperos y pendientes) han acudido tambien muchísimos peregrinos.

A las once comenzó la Misa solemne, que se celebró al aire libre en un altar improvisado en el anchuroso campo que se extiende ante la iglesia, porque ésta, á pesar de ser muy grande, no podia, ni con mucho, contener aquella multitud de fervorosos católicos. En un púlpito improvisado como el altar, el vicario de Prioro, Sr. D. Ildefonso Valcuende, predicó un elo-

MCD 2022-L5

cuente sermon, haciendo breve pero gráficamente la historia de las persecuciones de la Iglesia y del Pontificado, en especial las de estos últimos tiempos; deduciendo de las enseñanzas de la historia, así como de las palabras de Jesucristo: *Et portæ inferi non prævalebunt*, etc., la confianza, la seguridad de que la actual persecucion ha de tener el mismo fin que las anteriores, sin embargo de ser ahora más violenta, más inícua y más poderosa que nunca; y exhortando á los fieles á trabajar sin descanso, sin perdonar medio ni sacrificio alguno por el triunfo de la Religion católica, por el triunfo de la Iglesia, asociándose para el bien y haciendo manifestaciones colectivas de piedad y fervor cristianos, á fin de que Dios se apiade de nosotros, y á fin de que la Iglesia y el Papa reciban de los pueblos católicos muestras de adhesion y cariño, ya que de los gobiernos de esos mismos pueblos no las recibe sino de hostilidad, ó por lo ménos de indiferencia.

Concluida la Misa, la muchedumbre se disolvió por unos momentos, y cada añoso roble de aquel monte hacía sombra á una familia, á un grupo de peregrinos que tomaban una ligera colacion. Poco despues se tocó al Rosario, se cantaron las Flores á la Vírgen, y luégo, al comenzar el tercer diez, la peregrinacion salió cantándole, así como el cuarto y el quinto, y luégo la Letanía, separándose los peregrinos de cada parroquia cuando iban llegando á donde debian tomar distinto camino. Por la mañana, ántes de la Misa mayor, y en ésta, hubo numerosas Comuniones.

¡Qué espectáculo, Sr. Director! ¡Qué espectáculo tan conmovedor y tan bello! ¡Una muchedumbre que canta el *Gloria in excelsis* en medio de una montaña; que escucha las glorias de Dios y de su Iglesia, referidas con voz firme y robusta bajo las anchas bóvedas del cielo; que adora, postrado el cuerpo y humilde el espíritu, y recibe despues en su pecho la Sagrada Hostia, bañada por los rayos de un sol brillante, palidísimo, y nada más que palidísimo reflejo del otro Sol en ella por amor anonadado! ¡Una muchedumbre de ambos sexos, de distintas edades y condiciones, que por distintos caminos afluye, como la sangre al corazon, al templo de la Vírgen; que allí postrada, adquiere por la oracion el mismo fervor, el mismo espíritu, y vuelve á separarse cantando alabanzas á la Reina del cielo, y llevando á todas partes la satisfaccion y el contento retratados en los semblantes!

Tal ha sido la gloriosa manifestacion del espíritu católico de esta montaña, ó por lo ménos tal puedo yo decir que ha sido, pues me quedo aún muy distante de la realidad,

MCD 2022-L5

enemigos de la Iglesia, los infamadores de los demás Cardenales, del clero en general y de todas las instituciones católicas; sexto, que le es muy fácil á la Revolucion ó á cualquiera de sus sectas, teniendo dinero, encontrar á una mujer y algunos testigos que afirmen lo que de antemano se les dicte.

ITALIA.

1. Aunque el gobierno italiano no tenga de católico sino lo que nuestros lectores saben, es lo cierto que la Constitucion reconoce al Catolicismo como Religion del Estado y como la única verdadera, ó al ménos como la mejor; pero en Italia, como en los demás países dominados por el liberalismo, la Constitucion escrita se deja á un lado en ofreciéndose ocasion de oprimir á los católicos. Estas ocasiones se presentan frecuentemente en Italia, por la variedad y confusion que reina en las leyes, siendo permitido en una provincia lo que en otra se condena. Juzgando el obispo de Veroli que los principios de justicia administrativa admitidos y proclamados por los tribunales de casacion de Florencia y de Turin serian aplicables en su diócesis, celebró la procesion del *Corpus* sin pedir autorizacion á la autoridad civil; mas el prefecto opinó de distinto modo: llamó al Prelado y le condenó á cinco dias de cárcel por haber infringido las leyes del reino y la circular del ministro del Interior. Apelóse de la sentencia al tribunal de Frosinone, y despues de muchas diligencias sólo se consiguió que, por sentencia de 16 de Julio, conmutase los cinco dias de cárcel en una multa de diez pesetas. Lo regular era que, existiendo disposiciones contradictorias, y siendo, por consiguiente, cuando ménos dudosa la *culpabilidad* del Obispo, se sentenciára del modo más conforme á la Constitucion; sin embargo, se aprovechó esta confusion de las leyes en materia de procesiones para humillar á un Obispo. Por igual motivo se encausó al arcipreste de Morbegno y otros eclesiásticos. En otras partes se les ha absuelto.

2. Italia está minada por la francmasonería; pero la division ha penetrado en ella, como no podia ménos. Hé aquí el principio de una circular dirigida en 20 de Mayo por el Oriente francmason de Roma *á todas las potencias masónicas*: «Nosotros tememos molestar vuestra sábia penetracion; pero el caso triste y especial en que nos hallamos nos obliga á informaros de que la audacia increible de la reaccion clerical amenaza invadir todos los países del mundo. No podemos permanecer más tiempo en silencio á vista de la guerra que se nos declara, y de los vio

que no es para descrita, y mucho ménos por esta mi pobre pluma, y mucho ménos en los estrechos límites de una carta.—*A. V.*

PEREGRINACION AL SANTUARIO DE LA VÍRGEN DEL PUEYO (BELCHITE).

(24 de Mayo de 1877.)

Anunciada la peregrinacion tres dias ántes, nuestro corazon rebosa aún alegría al ver postrados ante María Santísima cerca de siete mil romeros, pidiendo á Dios, por la intercesion de la Señora, cese el estado de violencia y persecucion que la Iglesia de Dios sufre en Italia.

A las ocho y media de la mañana ya habian llegado las procesiones de los pueblos de Belchite, Fuendetodos, Puebla de Alborton, Codo, Lagata, Almonacid y Samper del Salz, siendo de notar que las procesiones de los tres primeros pueblos eran presididas por sus respectivos ayuntamientos.

Reunidos ya en el espacioso templo y en la gran plaza de su frente, celebróse una Misa por el señor arcipreste, licenciado D. Domingo Peribañez, y asistentes los señores curas de Lagata y Puebla de Alborton: ocupó en esta funcion la sagrada cátedra D. Mariano Gil, párroco de Fuendetodos, quien, con una elocuencia verdaderamente arrebatadora, várias veces durante su discurso arrancó lágrimas de todos los fieles romeros. Eran las doce cuando se concluyó la funcion, y hasta las tres de la tarde las esclavas de María Santísima de los Dolores de Belchite, Codo y la Puebla de Alborton, en tiernos y sencillos cánticos, pedian y suplicaban á la Divina Señora abreviase los dias de tribulacion del gran Pio IX. Se entonó luégo un solemnísimo Rosario por los fieles devotos de Belchite; concluido éste, ocupó la cátedra de la verdad, para despedirse de la Santísima Vírgen, el elocuente orador D. Miguel Peribañez, y partiendo despues todos procesionalmente otra vez á sus respectivas parroquias. Así concluyó este dia feliz, que quedará para siempre grabado en nuestros corazones.—*A. G.*

MCD 2022-L5

PEREGRINACION AL SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS Y Á SAN LORENZO DE HUESCA.

(24 de Mayo de 1877.)

De grata memoria y de imperecedero recuerdo será el 24 de Mayo de 1877 para el colegio del Salvador, de Zaragoza, y para los católicos habitantes de la ciudad de Huesca.

Señalada la peregrinacion para el 24 de Mayo, y organizada con la mayor premura, poco ó nada podia prepararse para que el acto fuese digno de la augusta persona que iba á presidirlo. Comunicada la noticia á Huesca, es recibida con entusiasmo general.

Superadas rápidamente en Zaragoza todas las dificultades inherentes á la formacion de un tren exprés, é invitadas las familias de los colegiales, parte á las seis de la mañana la expedicion, compuesta de S. Emma. el Cardenal Arzobispo y vários señores canónigos del colegio del Salvador y de distinguidas personas de Zaragoza, pertenecientes á la aristocracia de la virtud, de la ciencia y de la sangre.

Vuela el tren sin parar hasta Tardienta, donde el alegre repique de las campanas saluda la llegada de la romería, presidida por Su Eminencia, pasando una comision á felicitar al venerable anciano.

Los romeros saludan con cánticos al Sagrado Corazon y á María Inmaculada.

En la estacion están esperando el Ilmo. Sr. Obispo, vestido de pontifical, el cabildo de la catedral, el capítulo de San Lorenzo y demás clero, representaciones de todas las parroquias y una muchedumbre inmensa.

Organízase la procesion: abre la marcha un piquete de la Guardia civil y la Congregacion de San Luis de Huesca con su pendon; siguen las divisiones del colegio del Salvador con su estandarte, llevado por tres alumnos; marchan despues el coro, la charanga de los colegiales, los alumnos congregantes del Niño Jesus y los de San Luis Gonzaga, y los jefes de coro de la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesus, ostentando vistosas bandas de terciopelo carmesí con ricos escudos. Despues de las secciones del colegio forman la comitiva los demás romeros de Zaragoza, separadas las señoras de los caballeros, y muchos fieles de la ciudad que se les agregan; las cruces de las

MCD 2022-L5

parroquias de Huesca, el capítulo de San Lorenzo y el cabildo; y en último término, acompañados por una banda de música de la poblacion y por una escolta de honor de la Guardia civil, caminan bajo palio S. Emma. el cardenal arzobispo de Zaragoza y el Ilmo. señor obispo de Huesca. Durante el curso de la comitiva que se dirige hácia la catedral, cantándose Letanías, acompañadas por la charanga de los colegiales.

El espectáculo que se ofrece á mi vista me parece un sueño. Huesca entera ha acudido á presenciar tan magnífico acto.

Cerradas están las tiendas como en los dias de mayor júbilo y regocijo: ostentan todas las casas vistosas colgaduras, y una muchedumbre que crece por instantes se agolpa para presenciar el paso de la romería.

Rézanse en la catedral las preces de rúbrica, y principia la Misa de Comunion, que celebra S. Emma. el Cardenal, asistiendo S. Ilma. el Sr. Obispo. Aunque la multitud crece por instantes, deseosa de no perder ni un ápice de lo que tanto interesa á su corazon, es respetado el sitio preparado frente al coro para los peregrinos.

Durante la Misa, un coro entona dulces y tiernos cánticos; los colegiales elevan tambien himnos afectuosos al Sagrado Corazon y á la Vírgen Santísima; un orador sagrado improvisa en el púlpito amorosos coloquios á Jesus Sacramentado, y Su Eminencia y el Ilmo. Sr. Obispo distribuyen el Pan angélico á los alumnos, á los demás romeros y muchos fieles de la ciudad, terminando la funcion á las doce y media, con una marcha triunfal.

Sumamente complacidos todos los romeros del muy ilustre cabildo de la catedral, dirígense, formando doble fila los colegiales, al Instituto que ha sido puesto á su disposicion, y en cuyo salon de grados está preparada una mesas de doscientos cubiertos. Supe entónces que várias familias de la ciudad, llevadas de su profundo cariño á los jóvenes peregrinos, intentaban obsequiarlos á todos repartiéndolos en sus casas por secciones. Pero si no es posible acceder á tan generoso pensamiento, no por esto desisten distinguidas personas de Huesca de atender al cuidado de los demás romeros, á quienes buscan por las calles para llevarlos á sus moradas y tratarlos allí con una caridad digna de los primeros siglos del Cristianismo.

Miéntras que en la ciudad ocurren tan conmovedoras escenas, preséntase en el Instituto, durante la comida de los colegiales, una comision del muy ilustre capítulo de San Lorenzo para felicitar á los tiernos peregrinos ofreciéndoles cinco mag-

MCD 2022-L5

níficos ramilletes con esta inscripcion: «El Capítulo eclesiástico de San Lorenzo de Huesca á los romeros de Zaragoza.»

Marcha despues al son de la charanga el colegio del Salvador con direccion al palacio de S. Ilma. Allí, en presencia de S. Emma. el Cardenal y del bondadoso é ilustre prelado de Huesca, dos alumnos declaman un pequeño diálogo, y una bellísima composicion otro colegial.

A las cuatro se dirige la romería, con S. Emma. el Cardenal y el Ilmo. Sr. Obispo, á visitar el Santo Cristo de la catedral.

Llega la comitiva al grandioso y esbelto arco triunfal que frente á la iglesia de San Lorenzo ha mandado erigir durante la noche su Capítulo y junta de obreros, con esta dedicatoria: «A S. Emma. el Cardenal y romeros de Zaragoza, el Capítulo y junta de obreros de la parroquia de San Lorenzo.» El templo está profusamente iluminado, especialmente la capilla dedicada á Nuestra Señora del Pilar.

La muchedumbre contempla con avidez á S. Emma. y á su ilustrísima; ocupan los romeros los puestos que con gran diligencia les han sido preparados, formando el pueblo de Huesca á su alrededor.

Un canónigo de Zaragoza, el Dr. Cervera, sube á la cátedra sagrada, y despues de anunciar que S. Emma. concede cien dias de indulgencia á los fieles que escuchen atentamente la palabra divina y rueguen por Su Santidad, pronuncia un sermon elocuente y conmovedor.

La peregrinacion se dispone á salir del templo para encaminarse hácia la estacion. Ahora es cuando puede verse en toda su extension la parte que Huesca ha tomado en la romería: los peregrinos apenas pueden abrirse paso por entre las oleadas de la multitud, que, siempre respetuosa y entusiasta, les forma lucidísimo cortejo en todo el trayecto que conduce á la estacion de la vía férrea.

El tren pára algunos instantes en Vicien, donde sus moradores dejan sus casas y sus campos, corriendo presurosos á saludar á S. Emma. el Cardenal y á los peregrinos. Tambien en Tardienta es otra vez saludado S. Emma. con el alegre repique de las campanas, y felicitado por una comision. A las diez llegaba la romería á Zaragoza.

Al terminar esta reseña no podemos ménos de exclamar desde el fondo de nuestra alma, toda conmovida: ¡Gloria á Dios y loores mil á la pátria ilustre de San Lorenzo! Decir únicamente que la ciudad de Huesca dió en esta ocasion un notabilísimo ejemplo á todas las ciudades de la Península, sería referir débilmente la verdad del suceso.

MCD 2022-L5

PEREGRINACION AL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA GLEVA (VICH).

(27 de Mayo de 1877.)

Precedida de un solemne y concurridísimo tríduo en la catedral, salió la romería de esta santa iglesia á las cuatro y media de la mañana. Abrian la marcha los gonfalones y el pendon de San Pedro, al que seguian las mujeres ordenadas en dos filas, y luégo los hombres, precedidos del rico pendon de los patronos de la ciudad, los santos mártires Luciano y Marciano, llevado por la juventud más distinguida de la ciudad. En medio de las dos filas iban más de cien coros de ordenados *in sacris* y estudiantes teólogos que, asistidos de los alumnos de gramática, retórica y filosofía, dirigian el rezo del Santo Rosario; seguian luégo unos veinte peregrinos vestidos de congregantes, llevando en alto una grande y devota imágen de Cristo crucificado, y acompañado de los sacerdotes, beneficiados y canónigos con hábitos de coro; cerraba la procesion el Ilmo. Sr. Obispo, vestido de pontifical, llevando en sus manos la *Vera Cruz*. Así, á pié, y con la cabeza descubierta, salió y atravesó la ciudad y continuó todo el camino este ejército santo, llegando á las nueve al Santuario. Luégo se rezaron várias Misas en el altar de la Vírgen y en un balcon que da frente á la plaza, llegando entre tanto por diferentes caminos otras cuarenta procesiones, de otras tantas parroquias y pueblos, con sus hermosos pendones, estandartes y *Vera Cruz*, presididas por sus párrocos ó vicarios, y acompañadas la mayor parte de ellas de las autoridades locales. Aunque todas estas parroquias y sus feligreses estaban bien y numerosamente representadas, no puedo pasar sin hacer mencion particular de la de Manlleu, compuesta de más de tres mil peregrinos, la mayor parte llevando adornados sus pechos con la medalla de Pio IX y la Purísima Concepcion.

Llegadas todas las procesiones, se celebraron los Oficios divinos con toda ceremonia y majestad, oficiando el señor dean; y concluidos, se predicó á la vez en tres distintos puntos. En la capaz iglesia del Santuario, el Ilmo. Sr. Obispo; y delante y detrás del mismo, á la multitud que estaba en la vertiente de la cuesta, los muy ilustres canónigos arcipreste y penitenciario, conmoviendo á los elocuentísimos oradores los nutridos y fervientes. *¡Sí, padre! ¡Viva la Iglesia! ¡Viva Pio IX!* de la

MCD 2022-L5

multitud que así desahogaba sus corazones, dando público testimonio de la fé, de la ternura y amor al Papa.

La vuelta la emprendieron, primero las parroquias más distantes, despedidas con entusiastas vivas, y últimamente la de esta ciudad, con el mismo órden y devocion que por la mañana. A las siete ménos cuarto llegaron á la catedral los primeros, y eran ya muy cerca de las ocho cuando entró con los últimos el Sr. Obispo. Llegados los sacerdotes al presbiterio, el Sr Obispo recitó los versículos y oraciones de las Letanías, dió á los peregrinos la benedicion que por telegrama les enviaba el Santo Padre, despidiéndose éstos con prolongados vivas á la Iglesia, al Papa y al Sr. Obispo.

El número de peregrinos, que unos con otros han hecho unas ocho horas de camino, pasaba de veinticinco mil, y hubiera llegado á cuarenta mil á no haber recibido muchos alcaldes órden superior civil prohibiéndoles la romería. Nueve mil eran de esta ciudad, entre los que, como de todos los otros pueblos, habia de todas clases y jerarquías, excepcion de la clase militar; no obstante, de regreso en la catedral, y confundido con la multitud, ví que un teniente hacía coro con ella cantando con entusiasmo la *Profesion de fé.—Cristóbal Colomer*, presbítero.

PEREGRINACION AL SANTUARIO DEL PADRÓ.

(27 de Mayo de 1877.)

Hicieron esta peregrinacion los pueblos de Castanet, Osor, Santa Margarita, San Miguel de Cladills y San Hilario Sacalm al Santuario mencionado en procesion. Por ser tan crecido el número de peregrinos, tuvo que levantarse un altar al aire libre, en el cual se celebraron várias Misas, y despues un Oficio solemne; además hubo sermon, que corrió á cargo del Dr. Prat, domero de Vich, habiéndose cantado vários himnos y rezado diferentes oraciones, despues de las cuales se marcharon tambien en procesion al punto de partida.

No podemos pasar en silencio un magnífico rasgo de *valor* liberal, el cual consiste en haber obligado al señor cura económo y demás peregrinos de San Hilario á salir individualmente hasta el punto de reunion y á llevar escondida la Vera Cruz, á causa de las tremendas amenazas hechas por los *espíritus fuertes* de esta poblacion.

MCD 2022-L5

PEREGRINACION Á LA TORRE DE ORISTÁ.

(27 de Mayo de 1877.)

Los pueblos de Oristá y San Feliú Saserra fueron en peregrinacion á Nuestra Señora de la Torre, á media legua, á poca diferencia, de una poblacion y de otra.

Dos mil personas en alas de la fé más viva, con sus ayuntamientos y juzgados municipales respectivos, desfilaban, bajo la direccion de sus dignos párrocos, dirigiéndose humildes á las plantas de María á rogar por la Víctima augusta del hipócrita liberalismo.

Nada más tierno ver aquella porcion de hijos sumisos doblar unánimes la rodilla al levantar la sagrada Hostia en el altar que, á causa de la multitud, habíase preparado al aire libre, y escuchar luégo con ávida atencion la ferviente palabra del dignísimo ecónomo de Oristá, Rdo. D. José Anglada.

Entusiasta fué la voz de aquella apiñada muchedumbre jurando ser fiel al Papa hasta derramar la sangre, y consolador ver con qué majestuosa uncion el clero allí reunido rogó por el Papa.—*R. F.*

PEREGRINACION Á NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRIA (BARBASTRO).

(28 de Mayo de 1877.)

Verificóse en la fiesta de la Santísima Trinidad, al santuario de Nuestra Señora de la Alegría, enclavado en los términos de la villa de Monzon, una numerosa romería por el triunfo de la Iglesia y por la libertad del Pontífice.

A las ocho de la mañana salió de la mencionada villa una brillante procesion, dirigida por el clero de aquella localidad y por otros sacerdotes.

Despues de una penosa ascension, llegamos á la cima del monte, donde se levanta el hermoso santuario de la Vírgen de la Alegría.

Despues de un corto descanso, principió la funcion religiosa, que, por la insuficiencia del templo para contener la multitud, se celebró ante un altar levantado al aire libre, bajo un arco vestido de follaje.

MCD 2022-L5

Terminado el Santo Sacrificio, el Sr. D. José Escolá dirigió su voz á los cuatro ó cinco mil romeros.

Concluido el sermon, se concedió un rato de descanso para tomar un frugal refrigerio. Reorganizóse luégo la procesion para regresar á la villa, no sin despedirse ántes de la Vírgen de la Alegría y de cantar el popular himno dedicado á Pio IX, verificándose el regreso en la misma forma observado á la ida.

Llegados los romeros á la iglesia parroquial de Santa María, el señor arcipreste, cura párroco de la misma, dió las gracias á los concurrentes en breves y sentidas frases, terminando de este modo la peregrinacion á Nuestra Señora de la Alegría.—*Manuel Casasnovas.*

PEREGRINACION Á SIGUENZA.

(3 de Junio de 1877.)

Magníficas fiestas han sido las que aquí se han celebrado en obsequio del inmortal Pio IX. Anoche, general y espontánea iluminacion en toda la ciudad. La severa fachada de la catedral brillaba con más de dos mil luces de colores, artísticamente colocadas. Por las calles se habian colocado altares, ante los cuales oraban las gentes que en todos sentidos recorrian la poblacion, vestida de banderas, pabellones, colgaduras y espléndida iluminacion. Hoy han venido en romería á la ciudad cuarenta pueblos comarcanos, los cuales eran recibidos por el Cabildo con tierna solemnidad, en la puerta de la catedral. Despues se ha celebrado solemnísima Misa de pontifical, en la que ha hecho el elogio de Pio IX el canónigo magistral; por la tarde magnífica procesion con la imágen, muy venerada en esta ciudad, de Nuestra Señora de la Mayor.

Formaban la procesion cuarenta pendones, cincuenta estandartes, más de treinta cruces parroquiales é infinidad de insignias de cofradías de todos los pueblos concurrentes; las autoridades y clero de la ciudad, y todos los romeros de cuarenta pueblos, presididos por sus párrocos y sus alcaldes.

Concluida la procesion, casi al anochecer, han salido cantando la Letanía los peregrinos en direccion á sus respectivos lugares.—*A. F.*

MCD 2022-L5

PEREGRINACION Á NUESTRA SEÑORA DE SOSCAÑO, EN CARRANZA.

(4 de Junio de 1877.)

Ayer, como en todas partes habrá sucedido, se celebró en este valle el quincuagésimo aniversario de la consagracion episcopal de Pio IX de un modo cual no hay memoria. Las procesiones de todas las parroquias, excepto dos, por estar sin cura y á mucha distancia, á las tres de la tarde se iban incorporando unas á otras cantando el Rosario, formando despues una larga y numerosa procesion, á la que se agregó el ilustre ayuntamiento del Valle.

Ya en la iglesia de Nuestra Señora la Vírgen María de Soscaño, reunidas las procesiones de las parroquias, y hechas las preces segun disposicion del Sr. Obispo predicó el presbítero D. Matías Canton.

Concluidos los actos religiosos, por el mismo órden con que fuimos las procesiones, volvimos á nuestras parroquias.

Entre los diversos arcos, llamó la atencion uno que habia puesto en el camino de uno de los barrios por donde habian de pasar algunas de las procesiones, que tenía la inscripcion: «A nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, en el aniversario quincuagésimo de su consagracion episcopal.»—*F. de R.*

PEREGRINACION Á NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT, EN LUGO.

(4 de Junio de 1877.)

Ayer vinieron en peregrinacion á la ermita de Nuestra Señora de Montserrat, situada á un kilómetro de Lalin, las parroquias de Villanueva, Doade, Lodeiro, Sotolongo, Villatuje, Barcia, Ansean, Gresande, Cristimil, Donsion, Moneijas, Catasos, Goyas y otras, celebrándose con este motivo una funcion solemnísima, en la que recibieron el Pan de los fuertes innumerables personas, y el digno ecónomo de Lalin, D. Miguel Novoa Varela, demostró en un breve y elocuentísimo discurso que debemos orar por el Romano Pontífice.—*R. A. M.*

MCD 2022-L5

PEREGRINACION DE QUINTANAORTUÑO (BÚRGOS).

(5 de Junio de 1877.)

Con preparacion de un Tríduo, que empezó el dia 30, este pueblo y todos los de la comarca celebraron el dia 5 de Junio una numerosa romería á San Juan de Ortega.

Catálogo y descripcion de las peregrinaciones extranjeras; personajes célebres que han formado parte, y donativos presentados á Pio IX en celebridad del Jubileo episcopal.

PEREGRINACION FRANCESA POR ORDEN DE DIOCESIS.

DIÓCESIS DE RODEZ.

El dia 11 de Mayo fué recibida por Su Santidad la peregrinacion de Rodez, compuesta de gran número de eclesiásticos y seglares, presididos por Mons. Bousquet, vicario general de la diócesis, quien presentó á Su Santidad una ofrenda de 65,000 francos.

DIÓCESIS DE LYON.

El 14 de Mayo fueron recibidos por Su Santidad más de cuatrocientos católicos de Lyon, presididos por el vicario general de la diócesis. Estos peregrinos presentaron al Santo Padre un cáliz cincelado con hermosas miniaturas y esmaltes, y una gran bolsa que contenia las ofrendas de los católicos de Lyon. Tambien presentaron á Su Santidad un riquísimo álbum con miles y miles de firmas de adhesiones de fieles de la misma diócesis.

Su Santidad pronunció un discurso importantísimo.

DIÓCESIS DE MARSELLA Y DE LIMOGES.

El 23 de Mayo fueron recibidos por Su Santidad los peregrinos de Marsella y Limoges, ofreciéndole un magnífico Trono dorado, que es una maravilla de escultura, de ochenta y

MCD 2022-L5

lentos ataques que los enemigos de toda libertad dirigen contra las conquistas más sagradas del progreso humano... El peligro amenaza á todos, mas en particular á los italianos.» La circular pide la union de todos los masones contra la propaganda cosmopolita del clericalismo; pero es el caso que con la circular ha aumentado la division entre los suyos, porque parece que, segun la disciplina de la secta, no corresponde al Oriente de Roma, sino al de Turin, dirigir circulares *á las potencias*. Un periódico de la secta se lamentaba posteriormente de la tibieza con que los masones se prestan á cumplir los deberes de su *benéfica* institucion, y de las divisiones que reinan entre ellos.

FRANCIA.

No hay para qué decir que la masonería es tambien poderosa en Francia. Segun *Le Français* de hace pocos dias, existen sólo en París 63 lógias; pero tambien están divididas. Veintitres de estas lógias pertenecen al Supremo Consejo del rito escocés, cuyos afiliados pertenecen generalmente á esa clase de hombres que se llaman á sí mismos conservadores; las otras 40 dependen del Gran Oriente, cuyas falanges se forman en los partidos más avanzados. Despues de la guerra, la secta del Gran Oriente ha crecido mucho en París, habiendo constituido 15 lógias nuevas en Saint-Denis y Sceaux. La de los conservadores no se ha aumentado, lo cual indica, como otros muchos síntomas, que los partidos medios é hipócritas van desapareciendo, y que la lucha camina rápidamente á ser sólo entre dos campos netamente definidos, el de los creyentes y el de los incrédulos, el de la luz y el de las tinieblas, sin penumbras ó medias sombras que confunden y perturban. La esperanza de Francia está en la educacion católica que se da abundantemente en las Universidades episcopales y en las escuelas dirigidas por congregaciones religiosas; en los exámenes del último curso éstas han obtenido la misma superioridad que en otros años sobre las escuelas láicas. Estos resultados abren los ojos de muchos padres.

ALEMANIA.

1. La situacion de los católicos ha mejorado muy poco en Alemania. Aunque la córte se muestre más mirada, las leyes antieclesiásticas subsisten y sirven de norma á los tribunales. El obispo Mons. Blum ha sido *depuesto* de sus funciones por el

MCD 2022-L5

cinco centímetros de altura, sobre noventa de largo y sesenta y seis de espesor, valuado en 56,000 francos. A cada lado de dicho Trono hay un ángel con los emblemas del sacerdocio y del Episcopado. En su parte baja se admira el escudo de aquella ciudad entre dos leones esculpidos. En lo alto de la Silla se ve un medallon, donde está el escudo de la casa Mastai, coronado por la cruz, la tiara y los atributos del Pontificado supremo. A los dos lados se distinguen los retratos admirables de San Pedro, San Pablo, San Pio I, San Leon I, San Gregorio I y San Pio V. En la tapicería está representado el Redentor.

Cada uno de los provisores leyó un Mensaje especial, muy notables ambos por los sentimientos de fé vivísima y por el absoluto afecto que revelaban.

El Soberano Pontífice ha contestado con una de sus más bellas improvisaciones, manifestando al principio el regocijo que experimentaba al ver la doble peregrinacion de los diocesanos de Marsella y de Limoges, especialmente porque atestiguaba, como todas las demás peregrinaciones llegadas á Roma, la perfecta union, la caridad fraternal que reinan entre todos los católicos. «Este espectáculo, ha dicho el Padre Santo, renueva los prodigios de la primitiva Iglesia. Hoy, como entónces, puede decirse de los fieles que no tienen más que un solo corazon y una sola alma: *Cor unum et anima una.*»

Felicitando en particular á los marselleses por la notable demostracion de su fé y de su afecto á la Santa Sede, el Papa ha dicho que les recomendaba vivamente á su protectora Santa María Magdalena, modelo de penitencia.

Dirigiéndose despues á los peregrinos de Limoges, el Padre Santo les ha hablado de sus Santos Estéban y Marcial. Ha recordado las diferentes opiniones acerca de la época en que ha vivido este último Santo. Algunos creen que era uno de los niños que Nuestro Señor Jesucristo colocó en medio de los Apóstoles cuando les dijo: «¡Ay del que escandalice á uno de estos pequeñuelos!»

«Sea como fuere, ha continuado el Padre Santo, me aprovecharé de esta piadosa creencia para dejaros un recuedo. Nosotros todos somos peregrinos sobre la tierra, y tenemos por término de nuestra peregrinacion la pátria celestial. Por consiguiente, no hay más que dos vías para llegar á ella: la de la inocencia y la de la penitencia. Como modelo de inocencia tenemos á San Marcial, de quien acabo de hablar, y como modelo de penitencia, Marsella nos recuerda á Santa María Magdalena.

»Todos ¡ay! hemos quizá contraido deudas para con la Jus-

MCD 2022-L5

ticia divina, y la mejor penitencia que podemos hacer es soportar con paciencia los males y las pruebas de este triste tiempo.»

Finalmente, despues de haber recomendado á los padres de familia que den buen ejemplo, y á los sacerdotes que confirmen á los buenos, que traigan á los extraviados, el Padre Santo ha pedido las bendiciones del cielo sobre la asistencia prosternada y sobre las diócesis que representaban.

Los católicos de Marsella han entregado á Pio IX 55,892 francos 80 céntimos.

Limoges hizo tambien cuantiosas ofrendas, y dos grandes y riquísimos jarrones de porcelana.

DIÓCESIS DE CAMBRAI, ARRAS Y MONTPELLIER.

El dia 25 de Mayo fueron recibidos por Su Santidad cuatrocientos peregrinos franceses de los más ilustres de estas diócesis, que presentaron á Su Santidad riquísimos y cuantiosos dones. Cambrai entregó una elegantísima caja de oro con billetes del Banco. La Universidad católica de Lille un anillo con un gran zafiro, rodeado de brillantes. Las jóvenes de la parroquia de San Mauricio, de Lille, un cáliz bizantino, cincelado, y con esmaltes.

Arras, otro cáliz precioso; las señoras de Cambrai, un copon, ornamentos sagrados, un cuantioso donativo en dinero y un álbum con millares de firmas.

Mons. Mounier, coadjutor del Emmo. Cardenal Regnier, arzobispo de Cambrai, Mons. de Cabrieres, obispo de Montpellier, y el gran vicario de Arras, han presentado tambien al Soberano Pontífice, en nombre de las diócesis que representan, 465,000 francos.

Respondiendo á los Mensajes que le han sido leidos por Mons. Mounier, en nombre de la peregrinacion, y por uno de los delegados de la Universidad de Lille, el Soberano Pontífice ha hablado en los términos más encomiásticos de la diócesis de Cambrai, de su celo y generosidad por todas las grandes obras católicas. En particular ha señalado á la Universidad de Lille, á la que ha bautizado solemnemente con el nombre de *Universidad Pontificia*. Y á este propósito recordó la antigua Universidad fundada en Douai por su predecesor el Papa Nicolás IV.

Dirigiéndose despues á los peregrinos de Arras, el Padre Santo, se aprovechó de la tradicion del cirio milagroso que del

MCD 2022-L5

cielo les ha sido enviado, para exhortarles á extender constantemente en su alrededor la luz de la verdad con la palabra y la accion.

A los peregrinos de Montpellier ha recordado el Papa las virtudes de su glorioso protector San Roque. Dijo que este Santo es invocado contra la peste, pero que hoy es preciso rogarle para que nos preserve del contagio moral de los falsos principios.

Volviendo á ocuparse de las Universidades católicas, el Padre Santo ha insistido vivamente acerca de la importancia de la sana educacion de la juventud. La ha recomendado á las familias cristianas y al clero con toda la ternura de un padre.

«Vigilad especialmente, ha añadido el Papa, porque la juventud sea preservada de los ataques de los hipócritas, que se presentan revestidos de pieles de ovejas, pero que en realidad son siempre lobos rapaces: *lupi rapaces.*» En este lugar el Padre Santo ha expuesto, con notable oportunidad, el gran milagro de la cura del paralítico, de que se habla en el Evangelio de hoy. «Advertid, ha dicho, que, áun con este brillante milagro, los hipócritas fariseos se obstinaron en su endurecimiento.»

El Soberano Pontífice ha terminado pidiendo las bendiciones del cielo para la prosternada asistencia, las diócesis que representaba, y para toda Francia.

DIÓCESIS DE AIX, DE NANTES Y OTRAS VÁRIAS DE FRANCIA.

En la sala del Consistorio recibió Su Santidad á los peregrinos de Aix, de Nantes y de otras diócesis de Francia. Los obispos de Aix y de Nantes, que presidian la peregrinacion, pronunciaron elocuentes discursos y presentaron algunos ricos obsequios en nombre de sus respectivos fieles.

El Padre Santo, despues de agradecer aquellas manifestaciones, nombró á Moisés, que despues de una peregrinacion de cuarenta años, rogaba un dia sobre el monte al Señor, á fin de que concediese al pueblo de Israel la victoria sobre sus enemigos; y recordó que miéntras en fiera batalla y en la vecina llanura se decidia la contienda, el glorioso caudillo encontró quien le ayudase á sostener sus brazos, que elevaba al cielo. «No de otro modo, dijo, el Vicario de Jesucristo, afligido por tantas desgracias y por tantos enemigos, recibe de sus hijos grandes consuelos que le sostienen en sus fatigas.» Levantóse despues á dar la bendicion á los fieles que estaban presentes,

MCD 2022-LE

deseando vivamente que esta bendicion les diera la victoria contra los tres enemigos del alma: el demonio, el mundo y la carne.

«El primero, continuó, es el padre de la Revolucion, toda vez que el ángel rebelde fué el primer revolucionario; el segundo seduce con las riquezas y los atractivos de la tierra: en él la Revolucion tiene tambien su parte, pues los revolucionarios son todos partidarios de la utilidad individual. El tercero no es ménos terrible.»

Despues de rogar al Señor que les librase de estos enemigos, les concedió la apostólica bendicion, que hizo extensiva á toda la nacion francesa.

DIÓCESIS DE BOURGES, POITIERS, TROYES Y PERPIGNAN.

El dia 31 de Mayo la audiencia de los peregrinos franceses de Bourges, Poitiers, Troyes y Perpignan ha sido verdaderamente solemne. Han tomado parte en ella más de setecientas personas. El señor arzobispo de Bourges, en nombre de todos los que se hallaban presentes, leyó un discurso, en el que, recordando el título de *corazon de Francia*, aplicado á su diócesis, declaró que podia gloriarse de representar en tan grato momento la porcion escogida de Francia, verdaderamente arrepentida y penitente. Protestó despues enérgicamente contra el estado intolerable á que la Santa Sede se ve reducida.

Pio IX, con motivo de la gran fiesta del *Corpus Christi*, recordó en la contestacion las grandes procesiones de la ciudad pontificia. Expuso despues, en su más sublime significado, el sentido litúrgico de tan solemne fiesta y de las procesiones instituidas para solemnizarla. «Estas manifestaciones de nuestra fé, ha dicho el Padre Santo, tienen por objeto reparar desde luégo y de una manera pública los ultrajes que nuestro Divino Redentor sufrió en las calles de Jerusalen al principio de su Pasion.» «Mas ¡ay! ha añadido luégo, nosotros no podemos cumplir hoy estas grandes reparaciones; hoy no es posible que Jesucristo recorra solemnemente las calles de la ciudad santa; ¡y se autorizan, por otra parte, ciertas manifestaciones, llamadas populares, que por su impiedad renuevan la Pasion del Redentor!»

La alusion no podia ser más patente y oportuna; hoy mismo, á la hora en que los peregrinos se dirigian al Vaticano, en las calles mismas por que habian de pasar, una muchedumbre se reunia, con autorizacion de la policía, en el teatro de

MCD 2022-L5

Apolo para celebrar el *meeting* anunciado. Se impidió el tránsito de carruajes por aquellas calles, y los polizontes invitaron á los peregrinos á que se dirigieran al Vaticano por otras calles.

DIÓCESIS DE LA ROCHELLE.

El dia 6 de Junio el vicario general de la diócesis, al frente de vários eclesiásticos y seglares, ofrecieron á Su Santidad un *facsímile* de plata maciza, de sesenta centímetros, de la columna monumental erigida en Richelieu á Nuestra Señora de la Mar; una traduccion en los dialectos de Aun y Saintonge, de la Bula de la Concepcion, escrita en pergamino, con magníficas miniaturas y adornos riquísimos de oro; una jardinera de preciosas flores, hecha de conchas; un rico cáliz de plata dorada, de excelente labor, ofrecido por una señora de París; una coleccion soberbiamente encuadernada de la *Semaine religieuse* y del *Apis Romanæ*, impreso en la Rochela; un álbum con finísimo encaje, y un espléndido Mensaje.

Su Santidad, cuya salud es, gracias á Dios, excelente, aceptó los dones, y consoló á todos con sus paternales palabras y su bendicion.

Al entrar en prensa este pliego, no hemos recibido noticias de las demás diócesis de Francia; pero sabemos que todas han enviado diputaciones y ofrendas.

PEREGRINACION DEL CANADÁ.

El sábado 14 del pasado Abril tuvo lugar en Montreal la sesion última de arreglos para la peregrinacion irlandesa del Canadá, en que quedaron acordados todos los detalles de la partida. El juéves siguiente, á las ocho de la mañana, se reunieron los peregrinos en la iglesia de San Patricio, de aquella ciudad, donde se celebró para ellos el Santo Sacrificio, y se administró la sagrada Comunion por Mons. Eduardo Fabre, obispo de Gracianópolis y coadjutor de Montreal. Presentáronse en aquel acto várias exposiciones, y la bendicion fué dada por Monseñor, que tambien bendijo la bandera que los peregrinos llevaban consigo, bandera de seda verde en que se hallan tejidas con cordon de oro la Tiara pontificia, el Capelo cardenalicio y el báculo episcopal, y debajo el arpa de Erin y la siguiente inscripcion: «Peregrinos católicos irlandeses del Ca-

MCD 2022-L5

nadá.» Los peregrinos se retiraron á sus moradas, volviendo á la iglesia con objeto de recibir sus divisas, pequeñas cruces encarnadas que les distribuyó el Rdo. P. Dowd, bajo cuya direccion espiritual se verifica la peregrinacion. A las dos y media las sociedades Nacional, de Beneficencia y de Templanza los acompañaron á la estacion, de la cual partieron en el tren de las tres y media en la línea llamada *Delaware and Hudson Railway*, con direccion á Nueva York. A esta última ciudad llegaron en la tarde del 30, siendo recibidos en el gran Depósito Central por cuatro miembros del Comité de Nueva York, que los acompañaron hasta el hotel de San Nicolás, en que se hospedaron. Todos los peregrinos llevaban un corazon ensangrentado sobre fondo blanco, en forma de divisa, fijado en la solapa de sus levitas. En el reverso de la divisa se hallaban estas palabras: «Corazon de Jesus, proteged á Pio IX.» Pasaremos por alto los festejos y atenciones de que fueron objeto los peregrinos por parte de sus amigos y correligionarios de Nueva York en la tarde y noche del viérnes 20, para llegar á la funcion de iglesia que tuvo lugar al dia siguiente en la catedral de San Patricio. Precedidos por aquel de sus miembros que llevaba la hermosa bandera que les servía de estandarte, marcharon en procesion desde el hotel San Nicolás hasta el templo, escoltados por una escuadra de policía. Las ceremonias de la catedral fueron muy sencillas, pero imponentes: el cardenal Mac Closkey ofició en una Misa rezada, á la que asistieron diversos sacerdotes de distincion. Todos los peregrinos recibieron la Comunion en la Misa, ejecutándose diversas piezas de música sagrada por vários cantantes. Terminada la Misa, bajó el Cardenal al pié del altar, se despojó de sus ornamentos sacerdotales y tomó asiento en su trono, revestido de su traje cardenalicio. Entónces el vicario general, Rdo. Padre Quinn, subió al púlpito y dirigió á los peregrinos un sentido y elocuente discurso, concluido el cual volvió el Cardenal á tomar la capa y la mitra, y con el báculo en la mano subió las gradas del altar. Volviéndose entónces, se acercó á la reja del Santuario, é hizo seña á la numerosa concurrencia para que se sentase. Con voz llena de emocion, dijo entónces: «Voy á tener el fácil privilegio de otorgaros, ántes de partir del puerto de Nueva York, la bendicion que la iglesia prescribe se dé á los que, como vosotros, emprenden un viaje al sepulcro de los Apóstoles y á los piés del Padre Santo. Bien sé que ántes de dejar vuestros hogares recibísteis de vuestro venerable Prelado, ó por lo ménos de los Pastores de las Iglesias á que pertenecéis, esta misma bendicion; pero no es ménos justo y conve-

MCD 2022-L5

niente que, al iros á embarcar para atravesar el vasto Atlántico, esta bendicion se repita; y las oraciones de la santa Iglesia, que han sido ya ofrecidas por vosotros, lo sean de nuevo, á fin de que su eficacia pueda sentirse en la bendicion que os ha de acompañar en el viaje que emprendeis. Si quereis, arrodillaos todos.» La bendicion fué entónces dada segun el Ritual romano, y luégo que Su Eminencia hubo rociado á los peregrinos con agua bendita, continuó sus observaciones diciendo: «Cuando os arrodilleis ante el sepulcro de los Apóstoles, ofreciendo oracion por los que hayais dejado atrás, tened á bien no olvidar al que ahora se dirige á vosotros;» y visiblemente conmovido, el Cardenal se volvió hácia el altar, ofreciendo recordarlos á todos en sus oraciones. Con esto tuvieron fin las ceremonias de la catedral, despues de las cuales, volviendo á formar los peregrinos, regresaron á su hotel.

A las once en punto se encaminaron al muelle cuarenta y cinco, donde se hallaba atracado el *City of Brussels*. Este estaba alegremente empavesado con los colores de todas las naciones, flotando en el palo de mesana una gran bandera pontificia. Una turba inmensa se habia reunido para despedir á los peregrinos, hallándose presentes el vicario general y numerosos sacerdotes de Nueva York, Brooklyn y Nueva Jersey. A las doce se puso en marcha el vapor. El comité de Nueva York habia contratado al *Seth Low* para acompañar al *City of Brussels* veinticinco millas mar afuera. Segun iba avanzando el buque, se oian innumerables saludos cambiados entre los peregrinos y sus amigos, siendo el último de aquellos á quien se vió el que ondeaba la bandera verde en la popa del vapor, lo cual no cesó de hacer desde que el buque dejó el muelle. Debemos advertir que ántes de embarcarse tuvieron los peregrinos el consuelo de recibir por telégrafo la bendicion apostólica, pedida la víspera al Padre Santo al anunciarle la llegada de aquellos á Nueva York.

El número total de peregrinos es de cuarenta y seis. Entre los pasajeros del *City of Brussels* se contaba al general americano John Newton, que tan brillante celebridad ha adquirido en la voladura de las rocas que obstruian el canal llamado *Hell Gate* (Puerta del Infierno), é impedian la navegacion del rio del Este (Nueva York). El general Newton es un convertido á nuestra santa fé.

Nuestro colega de Nueva York, *Mac Gee's Illustrated Weekly*, de donde tomamos los detalles que preceden, publica una vista del vapor *City of Brussels* con los peregrinos irlandeses y americanos á bordo, otra de la cámara principal de dicho va-

MCD 2022-L5

por, trasformada en vistosa capilla, y por último, otra que representa la llegada de los peregrinos al muelle cuarenta y cinco, y en que se ve desplegada la bandera de la peregrinacion en manos de aquel de sus miembros encargado de llevarla.

Presididos por el señor obispo de Sherbrook, muchos fieles del Canadá fueron recibidos por Su Santidad en el dia 11 de Mayo, en cuya audiencia el señor obispo de Sherbrook leyó un Mensaje elocuente, al que Su Santidad se dignó contestar con palabras que los inundaron de alegría y de consuelo.

Ofrecieron á Su Santidad un cáliz de oro y una suma considerable en metálico.

PEREGRINACION ARGENTINA (AMÉRICA DEL SUR).

No han faltado maliciosos colegas que han supuesto no haber dado cuenta al gobierno nacional de su viaje á Roma el Rmo. Prelado de la diócesis.

Como contestacion á los aludidos diarios y para que se vea cuánta es la ligereza con que de ordinario procede la prensa en cuánto se refiere á negocios eclesiásticos, publicamos á continuacion las notas cambiadas sobre dicho viaje entre la autoridad eclesiástica y el Poder ejecutivo nacional.

Dicen así:

«Buenos Aires 18 de Abril de 1877.

»*Al señor ministro de Justicia, Culto é Instruccion pública, Dr. D. Onésimo Leguizamon.*

»Como tuve el honor de manifestar al Excmo. Sr. Presidente y tengo el deber de hacerlo con V. E., estoy resuelto á cumplir personalmente el deber que tienen los Obispos de visitar la Sede Apostólica cada cierto tiempo. Lo haré con algunos señores canónigos eclesiásticos y seglares por los altos y graves motivos que reunen en estos tiempos á los católicos cerca del Sumo Pontífice, los que afluyen ya en asombroso número de todo el orbe para el 3 de Junio, quincuagésimo aniversario del Episcopado de Su Santidad.

»Quizá en tres meses podamos volver, y entre tanto queda provisto el arzobispado, como tendré el deber de comunicarlo.

»Dígnese V. E. recabar las órdenes del excelentísimo gobierno nacional.—Dios guarde al señor ministro.—*Federico Aneiros.*»

MCD 2022-L5

«*Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion pública de la República Argentina.*

»Buenos Aires 20 de Abril de 1877.

»*A. S. S. I. el arzobispo de Buenos Aires, Dr. D. Federico Aneiros.*

»En contestacion á su nota fecha 18 del corriente, me es agradable significarle que no hay inconveniente en que S. S. I. realice su piadoso propósito de ir á visitar, acompañado de algunos canónigos, la Sede Apostólica, dejando, como S. S. I. lo anuncia, provisto debidamente el arzobispado durante su breve ausencia.

»Aprovecho tal ocasion para encargar á S. S. I. que presente á Su Santidad los respetos del señor presidente de la república y demás personas que componen su gobierno; y deseando á S. S. I. un viaje feliz, cúmpleme sólo renovarle las seguridades de mi perfecta consideracion.—*Onésimo Leguizamon.*—Publíquese.—† El Arzobispo.»

El dia 5 de Junio llegó á Roma Mons. Federico Aneiros, arzobispo de Buenos Aires, con su vicario general y vários sacerdotes y seglares de su diócesis.

PEREGRINACION SABOYANA.

(30 de Abril de 1877.)

El dia 30 de Abril ha comenzado la série de audiencias pontificias de los peregrinos de Saboya (1).

Componíase la primera de cerca de trescientos entre eclesiásticos y seglares de ambos sexos y de todas clases y condiciones sociales, presidida por Mons. Turinas, obispo de Tarantasia, y Mons. Rosset, obispo de San Juan de Moriana. Fué admitida en la sala del Consistorio, en donde ambos Prelados leyeron cada uno un notable discurso, que fueron contestados con otro ternísimo de Su Santidad, al que ofrecieron, Mons. Turinas un elegante álbum con cubiertas de terciopelo, reclamado de oro, siendo cada hoja de aquél un billete de Banco, y Mons. Rosset le ofreció un cofrecito lleno de monedas de oro, en nombre de su diócesis.

---

(1) El discurso de Su Santidad se halla en el tomo I de 1877, pág. 581 de La Cruz.

PEREGRINACION POLACA.

(6 de Mayo de 1877.)

El Papa ha recibido en este dia á los peregrinos polacos. Mons. Ledochowski ha leido un Mensaje, en el que ha recordado la constante y viva solicitud de la Santa Sede por Polonia.

El Papa, en su contestacion, dijo que esta peregrinacion le era muy agradable, por las dificultades que habian tenido que superar los peregrinos, dificultades causadas por la persecucion actual. Ha recomendado la prudencia, añadiendo que las persecuciones pueden ser vencidas, no por la fuerza, sino por la oracion. La plegaria de la inocencia perseguida cae tarde ó temprano, como un hierro ardiente, sobre la cabeza de los perseguidores, y se debe orar por la conversion de estos últimos.

En seguida el Papa bendijo á Polonia, que tambien tiene pecados que expiar.

Los peregrinos ofrecieron á Su Santidad muchos regalos.

El dia 6 de Junio recibió el Papa á la segunda peregrinacion polaca. Componíase de unos setecientos polacos residentes fuera de su pátria, y de súbditos de Prusia y Austria, faltando los polacos súbditos del czar de Rusia, pues se recordará que el gobierno de San Petersburgo prohibió á sus súbditos que tomáran parte en dicha peregrinacion.

Todas las clases de la sociedad estaban representadas en ella.

Figuraban vários príncipes y muchos hombres del pueblo, particularmente campesinos. Algunos de éstos han tenido que hacer el viaje á pié á Viena desde el fondo de la Gallitzia. Los peregrinos han ofrecido á Su Santidad una ofrenda de 120,000 francos.

Llevaban un magnífico estandarte de terciopelo carmesí bordado de oro, con la imágen de Nuestra Señora de Czestochowa, que es la más venerada en Polonia.

Estaban representadas todas las clases sociales, distinguiendose entre ellos el príncipe Constantino Czartoryski, el príncipe Fernando Radziwill, el príncipe Gablonowski, los condes Clapkowki, Lubienski, Potocki, Zoltowski, etc., vestidos con los magníficos y artísticos trajes nacionales. Los presidia el Emmo. Cardenal Ledochowski, arzobispo de Gnesen, en Postnania, mártir de la tiranía prusiana.

MCD 2022-L5

gobierno; probablemente administrará la diócesis desde algun sitio seguro y oculto, como lo hacen otros Obispos igualmente depuestos. Pero no habiendo para las autoridades políticas Obispo desde el momento que declaran su deposicion, los cabildos se encuentran gravemente comprometidos. Así el presidente de Hesse ha pasado ya aviso al cabildo de Limburgo para que nombre administrador eclesiástico que gobierne en lugar de Mons. Blum, indicándole la conveniencia de nombrar á uno que sea amigo del gobierno: el cabildo se ha negado, y está dispuesto á sufrir todas las consecuencias del enojo de las autoridades, imitando á tantos otros cabildos que pasaron ántes por los mismos amargos trances.

2. El estado de las parroquias es en extremo desconsolador, porque la persecucion no se ha limitado á los Obispos y cabildos. En la citada diócesis de Limburgo hay 18 parroquias sin cura; la de Tréveris tiene 146 en el mismo caso; la de Padeborn, 62; la de Münster, otras tantas; la de Posen-Gnesen, 34; la de Hohenzollern, la de Breslau, la de Culm... poco más ó ménos. Y no es por falta de sacerdotes, sino por la persecucion; pues sólo en la diócesis de Colonia habia hace poco 174 sacerdotes sin cargo. Aun muchas de las parroquias ocupadas lo están por curas que no son los propios, ayudándose y supliéndose unos á otros, segun las órdenes de destierro se lo permiten. El cura de Bleicherode de Sajonia se halla en la cárcel há ya más de nueve meses por haberse negado á dar una certificacion que no se le podia exigir legalmente.

3. En medio de esta persecucion sorprende y admira el modo cómo los fieles se mantienen firmes en la fé y en el culto divino, haciendo grandísimos sacrificios. Cuando se quedan sin párroco, procuran que se hagan todas las funciones en que es posible prescindir del sacerdote, y se trasladan á largas distancias para recibir los Santos Sacramentos y oir Misa: á veces se ven romerías que van á seis ó siete leguas para oir Misa y recibir la Sagrada Comunion. Miéntras las sectas ven á muchos de sus miembros abandonar toda fé para pasarse al socialismo más descarado, apenas ni un católico pierde, á pesar de las persecuciones, la resignacion y el amor al órden.

4. Un suceso poco importante considerado en sí mismo, pero notable como síntoma de la verdadera situacion de Alemania, hase verificado á fines del último curso académico: la separacion de un catedrático. Era éste el Dr. Dühring, hombre de carácter estrafalario, segun parece por los periódicos, agresivo con sus compañeros, á quienes ofendia con sus chistosos apodos, liberal y amigo de la libertad de la ciencia miéntras

MCD 2022-L5

Despues del Mensaje leido por el Emmo. Cardenal, ofrecieron multitud de objetos preciosos, cálices, copones, óleos, vasos sagrados de oro, y una imágen de Nuestra Señora de plata maciza, cuajada de perlas, ofrecida por la princesa Czartoryski. Además entregaron cuantiosas cantidades en oro.

PEREGRINACION DE CÓRCEGA.

(8 de Mayo de 1877.)

En este dia recibió Su Santidad á los peregrinos de Córcega, cuyo número fué el de ochenta. Despues de leido el Mensaje de adhesion, y de haberse presentado ricas ofrendas, recibieron de Su Santidad palabras de consuelo, y recordó conmovido la hospitalidad con que Córcega recibió á gran número de sacerdotes romanos deportados por Napoleon I.

PEREGRINACION INGLESA.

(10 de Mayo de 1877.)

Los peregrinos ingleses, á los cuales se habia unido la colonia del mismo país que constantemente habita en Roma, fueron recibidos por Su Santidad en la sala del Consistorio, pero ántes habian ido á San Pedro, donde el cardenal Howard celebró la Misa y les dió la Comunion. Pio IX ha dispensado á esos nobles hijos de la Isla de los Santos la acogida más afable y tierna. En su rostro venerable se distinguia una nueva expresion de consuelo y de júbilo, porque ve en ellos, en efecto, á hijos que le pertenecen por lazos doblemente estrechos, puesto que la mayor parte de ellos son convertidos desde la restauracion de la jerarquía católica en Inglaterra. Su Santidad ocupó el Trono, rodeado de los cardenales Pacca, Randi, Ledochowski, Bartolini, Avanzo, Asquini, Franchi y Howard, y una brillantísima comitiva de Prelados.

El señor obispo de Clifton leyó al Santo Padre la traduccion en italiano de un notabilísimo Mensaje, en el que se expresaban los más nobles sentimientos del afecto y adhesion de los Obispos, el clero y los fieles de Inglaterra á la Santa Sede, y sus enérgicas protestas contra la opresion de que la Iglesia católica es víctima en Italia. El Mensaje iba suscrito por 47,000 firmas, recogidas en muy pocos dias.

MCD 2022-L5

El duque de Norfolk se aproximó en seguida á Su Santidad, poniendo en sus manos una riquísima cartera llena de billetes de Banco, que formaban una suma de dos millones y pico.

Tambien se acercaron á Su Santidad, ofreciéndole magníficos presentes, el conde de Debingh, lord Gainsborough y los personajes más importantes de la peregrinacion, como tambien las nobles damas que les acompañaban. En seguida se levantó el Santo Padre, pronunciando este elocuentísimo discurso:

«Consolador es, hijos queridisimos, ver en mi presencia reunion tan numerosa de devotos hijos de Albion, unidos todos por la misma fé y los vínculos de la misma caridad.

»¡Qué de motivos tengo para alegrarme y agradecer á Dios los progresos que en vuestra pátria ha hecho la fé de Jesucristo! Casi desaparecidas las antiguas preocupaciones, que oscurecian la mente de muchos, hecha la luz, se han multiplicado las conversiones y las casas del Señor, señales evidentes que indican los progresos de la verdadera Iglesia en vuestra pátria.

»No podia ser de otra manera, teniendo, como teneis, tantos y tantos Santos, los cuales ruegan incesantemente por vosotros. Teneis los Santos que vieron la luz y respiraron las primeras auras de la vida en vuestra pátria, en vuestra tierra, en vuestras islas. Teneis á nuestro predecesor San Gregorio, el cual ciertamente ruega aún ahora por aquellos que permanecen inciertos, y por los que ya gozan de aquella libertad de espíritu que sólo puede dar la fé católica. Teneis á María Santísima, que está con la planta fija sobre la cabeza de la serpiente infernal, la cual vomita la baba de todos los errores.

»Este notable aumento de la fé católica en Inglaterra se presagiaba ya en los primeros años de mi pontificado. Ya entónces un Obispo inglés me contaba con complacencia haber tenido un coloquio con un hombre de Estado, perteneciente al gabinete de Saint-James, quien le habia pedido con mucha eficacia hiciese cuanto estuviera en su mano para moralizar el pueblo bajo. ¿Y á quién no hubiese parecido un buen presagio para la difusion de la fé católica en la Gran Bretaña oir que un ministro de Estado rogára á un Obispo católico que cooperára con los suyos á esparcir y difundir la moralidad en medio del pueblo inglés? Y así fué. Despues de la gracia de Dios, de la intercesion de los Santos y del celo de sus ministros, débese á la tolerancia y al indirecto concurso del gobierno inglés tan gran progreso de la fé.

»Porque la Iglesia católica, no solamente es tolerada en Inglaterra, sino que es del todo libre en el ejercicio de su culto

MCD 2022-L5

y de sus obras; no hablo de la colonias, donde la Iglesia, más que libertad, goza de la proteccion del gobierno.

»¡Oh! ¡Sea Dios siempre y eternamente alabado por esta misericordia! Y yo, queridos mios, ántes de daros la bendicion apostólica, os ruego multipliqueis las oraciones en favor de vuestra pátria, á fin de que esta tierra, ya tan bendecida, pueda merecer que la misericordia de Dios descienda sobre ella, apresurando con la oracion el momento designado por la Providencia.

»Os bendigo, pues, con todo el corazon en este dia, que es el dia propio de la bendicion, porque la Iglesia recuerda hoy la Ascension al cielo del Hijo de Dios, el cual, ántes de partir de este mundo, *elevatis manibus benedixit eis*, alzando la mano llena de amor, como siempre, bendijo á los Apóstoles, á los discípulos y á toda la Iglesia naciente; y esta bendicion fructificó tan maravillosamente, que multiplicó el número de los que creian.

»¡Oh! Yo ruego á Dios que en este instante comunique fuerza al brazo de su anciano é indigno Vicario para compartir una bendicion que produzca frutos copiosos de vida, y que lleve la paz á las familias, confirme la union y la concordia entre el clero regular y secular, y dé á todos mayor fuerza para sostener los derechos de la Iglesia hasta el último dia de la vida. Dios os bendiga ahora en el tiempo, á fin de que seais dignos de bendecirle por los siglos eternos en el Paraiso.

»*Benedictio Dei*, etc.»

Este sentidísimo discurso conmovió profundamente todos los corazones, de suerte que todos los peregrinos estaban llorando. Antes de retirarse el Santo Padre, despues de bendecir todos los objetos piadosos que le presentaron, y de conceder á todos los sacerdotes de la peregrinacion la facultad de dar la Bendicion apostólica en sus parroquias, bendijo por última vez á la noble asamblea, despidiéndose de ella con estas hermosas palabras, pronunciadas con firme acento:

«Sea por siempre alabado Nuestro Señor Jesucristo.» A lo cual la asamblea contestó con voz unánime: «Siempre y por siempre.»

Además del donativo de los dos millones, Su Santidad ha recibido de los ingleses riquísimas ofrendas, entre las cuales acaso sea la más consoladora la presentada por un sacerdote maltés, que regaló á Su Santidad una bolsa con cincuenta guineas (doscientos veinticinco duros), recogidos entre la guarnicion católica de Malta.

Entre los eclesiásticos señalábanse Mons. Clifford, obispo

MCD 2022-L5

El 25 debia llegar S. Emma. José Mikalowitz, arzobispo de Croacia.

La peregrinacion húngara fué recibida por Su Santidad el dia 28, al mismo tiempo que la austriaca, y á ambas dirigió el discurso que puede verse en este cuaderno en el párrafo *Peregrinacion austriaca.*

PEREGRINACION HOLANDESA.

(16 de Mayo de 1877.)

Su Santidad se dignó conceder una audiencia especial á los peregrinos holandeses recientemente llegados á Roma en número de cincuenta, presididos por M. Reckers.

Su Santidad les dirigió un notable discurso, en el que elogió el celo y la fidelidad de los católicos holandeses. Tambien elogió, en oposicion á la tiranía de muchas otras potencias, el espíritu de tolerancia del gobierno de Holanda y la libertad de que gozan allí los católicos en el ejercicio de su culto. A este propósito hizo observar que miéntras una potencia vecina (Prusia) se mostraba abiertamente hostil á la Iglesia, el gobierno de Holanda acordó conceder generosa hospitalidad á un gran número de sacerdotes y religiosos expulsados del territorio aleman.

Hablando despues de los perseguidores y enemigos de la Iglesia, el Papa condenó, tan enérgicamente como merecen, los funestos errores de los jansenistas establecidos en Holanda. Ha dicho que el orgullo y la sed de riquezas son el único móvil de sus corazones; pero que se debia rogar por ellos, á fin de que, reconociendo su falta, se enmienden. En esta parte del discurso Pio IX ha estado verdaderamente sublime, con rasgos de cristiana ternura y de amor paternal.

Concluyó diciendo: «Advertidles que el Papa está dispuesto á recibirles con los brazos abiertos; que está dispuesto á recogerles en su seno, y que no desea más que su conversion á la fé de Jesucristo.»

PEREGRINACION ALEMANA.

(18 de Mayo de 1877.)

Nuestro Santísimo Padre el Papa ha recibido en la mañana de dicho dia á los peregrinos alemanes, cuyo número se elevaba á más de seiscientos: muchos compatriotas establecidos

MCD 2022-L5

en Roma pudieron reunirse á los peregrinos, de modo que asistieron á esta audiencia solemne cerca de mil personas. Entre los asistentes se advertia á los Excmos. señores arzobispo de Colonia, obispos de Paderborn, de Ratisbona, de Ermeland, de Mayenza: al ilustre baron Félix de Loe, presidente de la peregrinacion; al príncipe de Loevenstein, al conde Braschma, al conde de Urlaval, al conde Steinlein, al baron Schrater, al baron Streit, al conde de Ahn, al príncipe Cárlos de Isenburgo, al conde de Droste Vischering, al conde de Preysing, diputado; al conde de Chamaré, diputado; al conde Francisco de Stolberg, diputado; al príncipe de Radziwil, diputado; al conde Clemente de Kerssenbrock, diputado; al conde Saverio de Kerssenbrock, diputado; al baron de Falkenstein, presidente del Centro de la Cámara de Berlin; al baron Max de Heeremann, al baron Clemente de Heeremann, diputado; al conde de Montgelas, al baron de Savigny, al baron de Nagel, al baron de Koeller, al conde de Hahn, al baron de Oer. Mons. José Linges, diputado; al canónigo Cramer, de Münster; al canónigo Marmon, de Friburgo (Baden); al baron José de Loe, al baron de Schroeter, Mons. Bock, al conde Honpesch; al príncipe y la princesa de Thurn y Taxis, al príncipe Lowenstein, al príncipe Henburg, y otros muchos Prelados y nobles, eclesiásticos y fieles de Alemania.

El Papa ha recibido á tan numerosa y distinguida diputacion en la sala Ducal, acompañado de un numeroso cortejo de Cardenales, Prelados y distinguidos personajes, entre los cuales llamaban la atencion los Duques de Parma.

La llegada de Su Santidad fué saludada por un Himno, cantado por los alumnos del Colegio aleman. Y despues de leidas por el arzobispo de Colonia y el baron de Loe dos enérgicas felicitaciones, pronunció Su Santidad un grandioso discurso.

Los peregrinos han presentado al Papa cuantiosas sumas para el Dinero de San Pedro, y vários objetos preciosos.

El discurso dirigido por Su Santidad á los peregrinos alemanes en esta recepcion, dice así:

«Bien sabeis, hijos queridísimos, que, como los indivíduos, sufren tambien las naciones enfermedades morales, y que á los unos y á las otras se extiende la mano de Dios, para llevarles los oportunos remedios que producen su curacion.

»Vuestra nacion, hijos queridísimos, estuvo otra vez sujeta á graves males morales, que el mundo conoce y vosotros mismos detestais. Pero Dios, cuando ve á una nacion infestada de stos males, no puede ménos de enviar los remedios necesa-

MCD 2022-L5

de Clifton; Mons. Weathers, obispo de Amyda, auxiliar del Emmo. cardenal Manning; Mons. Danell, obispo de Southwark; Mons. Bagshawe, obispo de Nottingham; Mons. Hedler, obispo de Cesarópoli, auxiliar del obispo de Newport; monseñor Scarisbrick, obispo de Port Louis; Dr. Talbot, hermano del conde de Shrewsbury; Rdo. lord Arcibaldo Douglas, reverendo Mons. Consit, Rdo. Browne, Rdo. Johnson, del capítulo de Nottingham; Rdo. Mons. Patterson, presidente del Colegio de San Edmundo; Rdo. Dr. Crookal, vicario general de Southwark; Rdo. Enrique Router, presidente del Colegio de San Wilfredo; Rdo. Mons. Virtue, canónigo de Drinkwater; Rdo. Beste, del Oratorio de Lóndres.

Entre los seglares, el duque de Norfolk y su hermana lady Ana, lady Margarita Howard, lady Howard de Glossop é hija y su hermana miss de Lisle, Mad. Pereira, hija de lord Camoys, lady Gordon Lennox, el conde y la condesa de Denbigh, el conde de Gainsborough y Bellingham, lady Bertie, la marquesa del Londonderry, Cárlos Langdale y familia, Alfonso Clifford, y Tristan Welmanz, Sr. Damigella Wegg-Prosser, Sr. Lane-Fox, Sr. Hornyhold, Sr. Kenyon y consorte, señor Maxwell-Scott y consorte, Sr. Edmundo Ward, Sr. Plowden, Sr. Palmer, Sr. Meynell y consorte, Sr. Blundell, Sr. Giorgio Waterton, Sr. Stuart Knill y consorte, Sr. New y consorte, Sr. Daker-Gabb, señora Moore, señora Oates, señor mayor Graham, señora Uzzielli, Sres. Dobson y Booker, etc., etc.

PEREGRINACION ESCOCESA.

(12 de Mayo de 1877.)

El Padre Santo recibió en ese dia una numerosa diputacion escocesa, presidida por Mons. Strain, obispo de Abila, *in partibus*, vicario apostólico del distrito oriental de Escocia. Ilustres personajes y nobilísimas damas formaban parte de esta diputacion. Mons. Strain leyó un Mensaje redactado en italiano, y en el cual, despues de expresar los nobles sentimientos que animan á los católicos escoceses, manifestó el deseo de ver restablecida en Escocia la jerarquía católica como en Inglaterra. El rector del Colegio escocés puso acto contínuo en manos de Su Santidad una rica ofrenda en oro, á la cual siguieron, entre otras, la de un cáliz ornado de piedras preciosas, ofrecido por los niños de Perth, y ricos ornamentos sagrados. Su Santidad, ántes de bendecir á los peregrinos, les dirigió un tierno discurso.

MCD 2022-L5

PEREGRINACION HÚNGARA.

(14 de Mayo de 1877.)

En este dia fué recibida por Su Santidad la Sociedad literaria católica de San Estéban, presidida por Mons. Adalberto Tarkamji y por Mons. Segismundo Rubies, los cuales presentaron á Su Santidad un Mensaje elegantísimamente encuadernado, con ricos esmaltes, y además 4,000 duros en oro.

El Mensaje estaba contenido en estos términos:

«Sanctissimo Domino Nostro—Pio PP. IX—S. Petri et in Primatu et in Vinculis—Successori—vere pio vere sancto—Jubilæum Episcopatus—quem—in Ecclesia Vinculis S. Petri dicata—susceperat—in Vinculis Vaticanis—invicta fortitudine—celebranti—Societas literaria catholica—Nomine S. Stephani Protoregis Hungariæ—Primis Pontificatus SS. Domini Nostri Annis—Fine edendorum scriptorum catholicorum—Sub protectione Episcopatus Hungariæ—congregata—votiva pietate—Mille libellarum obulos offert.—Insuper Biographiam S. Patris—Quam pro jubilæo presbyteratum Eiusdem—in compendio vulgaverat—nunc uberius concinnandam—et sociorum suorum millibus distribuendam—decrevit.—Ut res gestas summæ pietatis et fortitudinis—admirantes—inscrutabiliaque Dei—per diuturnas tribulationes probantis—Consilia adorantes—nullis turbentur adversis—Qui in Apostolicæ confessionis petra solidati—Glorioso Patris exemplo—bonum certamen certare, cursum consummare—fidem servare vovent.—E generali Consulto Societatis Budapestini—Die XXII Martii A. D. MDCCCLXXVII celebrato—Ioannes Cardinalis Simor—Princeps Primas Regni Hungariæ Æppus. Strigoniensis—Protector Societatis S. Stephani.—Stephanus Comes Kàrolyi, Præses Societatis—Ioannes Comes Cziraky alter præses—Adalbertus Iosephus Tarkanyi—Abbas Canonicus Agriensis—Propræses.»

El dia 23 llegó á Roma Mons. Lorenzo Schlauch, obispo de Szathrnar (Hungría) con su comitiva. Diversos grupos de húngaros han sido ya recibidos por Su Santidad.

Los peregrinos de Varadino han ofrecido un par de sandalias, ricamente bordadas de oro y perlas, regalo de las religiosas ursulinas. Su Santidad, al recibirlas, tuvo á bien decir: «Las usaré el dia del Corpus, bendiciendo á los que las han traido y á las buenas religiosas.»

MCD 2022-L5

Bélgica, digna émula de Francia en todo aquello que se refiere al Catolicismo, ha estado numerosamente representada en la peregrinacion para depositar á los piés del Sumo Pontífice el triple homenaje de su amor, de sus ofrendas, de su oracion, y para celebrar el solemne recuerdo del extraordinario suceso en la historia pontificia, que se grabará con caractéres de oro en los anales de la Iglesia.

Los peregrinos estaban presididos por el ilustre señor obispo de Lieja, Mons. de Montpellier de Vedrin, acompañado de Mons. de Moreau de Andoye, dean capitular, y del Sr. Henry, organizador y director de la peregrinacion.

Bruselas, Gante, Lieja, Tournai, Brujas, Namur, tenian sus delegados, como asimismo todas las obras católicas de Bélgica estaban allí representadas.

Su Santidad se dignó escuchar desde su Trono la lectura de cuatro brillantes discursos, leidos sucesivamente por el presidente de la peregrinacion, Mons. de Montpellier, obispo de Lieja, por el señor conde de Villermont, por el conde Alcántara, y por el vicerector de la Universidad de Lovaina.

El señor obispo de Lieja leyó á Su Santidad un notabilísimo Mensaje, depositando á sus piés las ofrendas de que era portador, como tambien los condes de Villermont, de Alcántara, la representacion de la Universidad católica de Lovaina, la representacion de los alumnos del Corazon de Jesús, de Bruselas, el Sr. Henry y demás comisionados portadores de ofrendas.

El Sr. Obispo presentó, en nombre de los fieles de su diócesis una ofrenda especial, consistente en una suma de 110,000 francos en oro. En nombre de la diócesis de Tournai se ofreció otra suma de 180,000, y el vicerector de la Universidad de Lovaina ha presentado una magnífica cruz pectoral.

El Soberano Pontífice ha contestado alabando la fidelidad y el celo inquebrantable de los católicos belgas. Inmediatamente añadió que esperaba ver á Bélgica perseverar en estos sentimientos, y que así continuaria mereciendo las bendiciones de Dios.

Queriendo despues dejar á los peregrinos un recuerdo especial, el Padre Santo ha recordado con prodigiosa memoria lo acaecido á fines del último siglo cuando Pio VII se hallaba en Viena. Publicóse en aquel tiempo con el título *Quid est Papa?* un impío libelo que circuló por la Bélgica, y que mereció ser públicamente condenado por la Santa Sede.

«Ahora bien; si se pregunta hoy de nuevo, ha continuado Su Santidad, lo que es el Papa, *Quid est Papa?* fácil sería res-

MCD 2022-L5

ponder. Los hechos hablan muy alto, y los que aquí estais presentes afirmais por vuestra fé, por vuestra union al Vicario de Jesucristo, las divinas prerogativas de que se halla investido.» En este lugar Pio IX ha declarado, con toda la majestad del Pontífice, que el Papa es el depositario y el maestro de la verdad, el doctor infalible de la fé y de la moral, el moderador supremo de la disciplina. Ha añadido tambien que el Papa es el pacificador de las naciones, cuando las naciones, ó más bien sus gobernantes, quieren solicitar su arbitrio supremo y desinteresado.

En esta parte Pio IX ha podido invocar el testimonio de la historia, del mismo modo que, al hablar de Pio VII, habia dicho que la intervencion de este Pontífice habia sido solicitada para consolidar la paz.

No es necesario demostrar la importancia de este discurso, de que no damos más que un rápido análisis, temiendo alterar la inimitable palabra de Pio IX.

La Federacion Católica de Bélgica tendrá el honor de presentar al Santo Padre una riquísima coleccion de objetos preciosos, entre ellos dos magníficos cálices de oro con piedras preciosas y las armas pontificias esmaltadas primorosamente.

—*Una herencia á Pio IX, de doce millones.*—Ha muerto en Bélgica, segun refiere la *Gaceta* de Bruselas, un viejo riquísimo y piadoso, dejando un patrimonio de unos doce millones. Su testamento sellado lleva la siguiente nota: *Deberá ser abierto el dia del Jubileo episcopal de Pio Nono.* Créese generalmente que el generoso católico ha querido poner su herencia en manos del gran Pontífice de la Inmaculada, que hace de los bienes un uso tan santo en beneficio de los pobres.

(L'Unità Cattolica.)

PEREGRINACION DE CROACIA.

(23 de Mayo de 1877.)

El Papa recibió en la sala del Consistorio del Vaticano á los peregrinos de Croacia, en número de ciento cincuenta, conducidos por Mons. Mechalowitz, arzobispo de Zagabria; el Obispo de Bosnia, Mons. de Strossmayer, de quien tanto se habló cuando la definicion dogmática del Concilio Vaticano, y del obispo de Kuzevac, perteneciente al rito griego. Todas las clases, dice el *Times*, desde el más pobre habitante de las márgenes de la Herzegowina, hasta los más elevados representantes

MCD 2022-L5

rios para curarla, y habla. Habla entónces con la voz del áura suave que penetra en el corazon; y, cuando esto no basta, habla como el aquilon bravío.

»En nuestros dias he oido decir á honestos y buenos católicos prusianos que es necesario que venga álguien á despertar á los pueblos, abandonados en demasía á la inercia. Dios, en efecto, se ha levantado y ha enviado un castigo, como el que envió hace muchos siglos. Se valió entónces de Atila para despertar á los pueblos. Y hoy ha despertado con un nuevo Atila á la generosa nacion germánica.

»Este nuevo Atila, que creia destruir, ha edificado. Este nuevo Atila, que á todo trance queria hacer desaparecer de la superficie de la tierra la Religion de Jesucristo, ha visto vigorizada la fé en vosotros; y vuestros primeros Pastores han repetido impávidos aquello de que San Bonifacio, hace tantos siglos, protestó en presencia de un Congreso episcopal: «No »seamos perros mudos, han dicho con aquel Santo; combata»mos por el Señor; no perdonemos molestias; movámonos, du»pliquemos nuestras fuerzas por las leyes de nuestros padres.» Queramos sostener los derechos de Dios y de la Santa Sede, y estemos prontos á sufrir cualquier condena, cualquier pena, siempre firmes en la observancia de nuestros deberes. Tengamos siempre presentes á los Obispos depuestos, encarcelados y desterrados, á los seglares igualmente aprisionados, á los devotos de la Religion católica, á quienes se mira con prevencion, y que son por cualquier motivo señalados al ódio y á la vergonzosa rabia de los poderosos.

»Mas la Iglesia, como otra vez he dicho, está sentada sobre un escollo que no teme hundimiento. Este escollo tal vez está sujeto á mancharse; mas el furor de los vientos y el ímpetu espantoso de las olas limpian el escollo de toda suerte de manchas, y queda cada vez más firme, como firme queda la Iglesia, haciéndose cada vez más digna de nuevas y fecundas bendiciones de su divino Fundador. Así, pues, ha venido con vosotros el consuelo de mi alma y de vuestros Pastores, y la edificacion del mundo entero.

»Dios os bendiga y os conceda aquella gracia, que es corona de todas las otras, la perseverancia final: don que Dios concede á aquellos que se lo piden en los modos debidos. Yo os deseo de corazon esta gracia, á fin de que, perseverando, seais siempre, como sois ahora, católicos buenos y fieles; cultivando en vuestro pecho la fé y con vuestras manos las obras de caridad, lograreis que vuestra fé esté siempre viva y que brille, como la luz, á la vista del mundo.

MCD 2022 L5

nadie se opusiese á sus opiniones *únicas verdaderas en el mundo, pues se las inspiraba el Espíritu Santo.* El verdadero motivo de la destitucion fueron las instancias de algunos profesores ofendidos, influyentes en el ministerio; el motivo aparente fué lo extravagante de algunas de sus ideas. Pero han salido á su defensa y á la de la libertad de la ciencia los alumnos de las Universidades, celebrando várias reuniones públicas, presididas por los diputados y agitadores socialistas, y gritando: *¿Decis que el Dr. Dühring es socialista? Sí, lo es, y nosotros tambien lo somos.* Esta especie de sublevacion ha llamado la atencion pública, de modo que los periódicos casi no han tratado de otra cosa que de la cuestion durante algun tiempo. Una carta de Francfort decia: «Francia con las Universidades católicas adelantará en el camino del verdadero progreso, lo que Alemania perderá con la enseñanza socialista. El mismo emperador Guillermo comprende esta triste realidad.»

5. El *Mercurio Aleman*, órgano oficial, consigna que durante el año corriente se han separado de sus curatos trece presbíteros *viejo-católicos*, y añade: «Muchos presbíteros han desaparecido despues de haber desempeñado curatos por más ó ménos tiempo, pasándose de nuevo al neo-catolicismo (Catolicismo verdadero). Miéntras se celebraba el último sínodo, se recibió la noticia de haber desaparecido el cura Arnold, de Erlanger.» Puede decirse que el viejo-catolicismo, tan arrogante bajo la proteccion de Bismark, ha muerto: pocas líneas bastarán para hacer su historia en la general de las herejías. La ha matado la cuestion del celibato eclesiástico. Sabiéndose que muchos pretendian abolirlo y que el sínodo de Colonia iba á ocuparse en este asunto, los profesores de Bonn se opusieron á la abolicion, y los curas Tangermann y Paffrath protestaron en el mismo sentido en la *Gaceta de Colonia*, absteniéndose de asistir al sínodo, el cual acordó pasar á ambos una severa reprension y separar á Paffrath. Pero los feligreses de uno y otro han protestado contra esta medida y contra la competencia del tribunal, resultando una division enconada y profunda. En vista de estas cosas, el gobierno empieza á obrar con cautela; el entusiasmo se ha apagado, y los fieles que apostataron arrastrados por la pasion ó por halagüeñas promesas, empiezan á preferir la infalibilidad del Papa á la *infalibilidad* tan inconstante y caprichosa de los que les llevan al cisma.

MCD 2022-L5

»Dios os bendiga en vuestras almas, os bendiga en vuestras familias, os bendiga en vuestras obras, para que lo hagais todo á su mayor honra y gloria, en bien vuestro y edificacion de los demás. Acompáñeos esta bendicion durante la vida, y sea vuestra confortacion en la hora de la muerte. Acordoos de rogar siempre por la Iglesia católica, y de repetir devotamente una plegaria que dé vigor á este anciano Vicario de Jesucristo, Señor nuestro, para que no le falten las fuerzas hasta que haya cumplido por completo la voluntad divina. Yo y vosotros pidamos juntos, por mediacion de la Vírgen Inmaculada, hacernos dignos de bendecir al mismo Dios, por todos los siglos.

»*Benedictio Dei*, etc.»

El Sr. Auer presentó á Su Santidad cuatro grandes volúmenes, magníficamente encuadernados, con las firmas y adhesiones de 200,000 niños y jóvenes alemanes.

—El tribunal correccional de Posen acaba de condenar á 30 marcos de multa á diez y siete eclesiásticos y á algunos miembros de la nobleza que habian firmado un llamamiento á los católicos para abrir una suscricion, con objeto de ofrecer un regalo al Papa con motivo de su Jubileo. El periódico *Kurgez Poznanbi*, que habia publicado el resultado de esta colecta, ha sido condenado á la misma pena.

PEREGRINACION BELGA.

(23 de Mayo de 1877.)

En este dia fueron recibidos por Su Santidad más de mil católicos belgas, divididos en grupos que representaban todas las diócesis de Bélgica, presididos por el conde de Villermont, el conde de Alcántara, el senador Cannart de Hamale por Malinas, el comendador Doreye por Lieja, el senador Van-Caloen por Brujas, los Sres. Henry y Van-Rooy, el baron Misson, el conde de Renesse, el baron de Hauteville, el conde de Robiano, el baron Luigi de Waelmont, Mons. de Bethune, el baron de Surmont y otros.

Todos los representantes de las diócesis ofrecieron á Su Santidad cuantiosos ofrendas en dinero y en objetos artísticos, entre los que merecen especialísima mencion dos riquísimos cálices, una magnífica cruz episcopal de oro y piedras preciosas, y la edicion del Breviario de la casa editorial de Desclés Lefebvre é Comp. de Tournai.

MCD 2022-L5

de la nobleza de Croacia, se hallaban representadas en esta recepcion, con los característicos trajes de sus respectivos países. El conde Vognobic, catedrático de la Universidad de Agram, leyó un Mensaje en latin, y Su Santidad, en su contestacion, se felicitó de ver reunidos en torno suyo á tantos fieles slavos; los felicitó por su firmeza en la fé, igual á su valor en los campos de batalla; recordó las estrechas relaciones que habian mediado entre ellos y la Santa Sede desde los tiempos de Gregorio VII y Bonifacio VIII, y concluyó anunciándoles su propósito de elevar al Cardenalato á su primado Mons. Mechalowitz, para honrar en él á la nacion croata, ó, mejor dicho, al pueblo, dijo Su Santidad interrumpiéndose, pues no quiero hablaros de cosas políticas.

Los peregrinos croatas entregaron á Su Santidad una suma considerable y vários donativos de valor, entre los que llama la atencion un magnífico paño para balaustrada de comulgatorio, recamado de oro y perlas.

PEREGRINACION DE LOS CÍRCULOS CATÓLICOS DE LOS OPERARIOS FRANCESES.

(23 de Mayo de 1877.)

Fueron recibidos en este dia por Su Santidad los representantes de los comités de los Círculos católicos de los operarios de Francia, agrupados á un elegantísimo estandarte. Presentaron á Su Santidad una magnífica estátua de plata oxidada, de medio metro de altura, que representa á Jesus, operario en la casa de José, y un elegantísimo álbum con las firmas de todos los operarios de los Círculos católicos de Francia.

PEREGRINACION DE MALTA.

(25 de Mayo de 1877.)

En este dia salieron para Roma sesenta peregrinos malteses, despues de los ejercicios espirituales que hicieron en San Pablo. Desde la iglesia al embarcadero fueron seguidos de una muchedumbre con banderas pontificias, inglesas y maltesas. El pueblo todo gritaba sin cesar: *¡Viva Pio IX!* Una música militar tocaba el himno del Gran Papa. Los barcos todos del puerto estaban empavesados, y multitud de barcos pequeños

MCD 2022-L5

rodeaban á los peregrinos con entusiastas aclamaciones. Van de todas las clases sociales, presididos por Mons. G. Xenz, vicario general de la diócesis. Mons. Virtue, capellan católico de las lógias de Malta, lleva para Su Santidad un magnífico regalo de lady Van Stranberge, esposa del gobernador de Malta. Los peregrinos llevan para Su Santidad 18,000 francos.

Esta peregrinacion, compuesta de una diputacion del cabildo y clero de la diócesis, ha ofrecido á Su Santidad, además de una ofrenda en dinero, objetos preciosos, labrados en pocos dias por los seglares católicos de aquella Isla.

PEREGRINACION DE GOZO.

El gobernador militar de Malta ha dado un banquete á los peregrinos de Gozo, al que han asistido los oficiales de la guarnicion, el arzobispo de Malta, muchas personas y eclesiásticos notables. El gobernador militar brindó por el obispo de Goa, llamándose afortunado de tener á su lado un dignatario de la Iglesia católica. El obispo de Goa contestó agradeciendo el obsequio, tanto más cuanto que era dispensado por una autoridad de distinta religion, que sin embargo sabía honrar la lealtad y firmeza de las creencias, y respetarlas.

Los periódicos protestantes de Malta se expresan con iguales sentimientos de aprecio y fina hospitalidad á los peregrinos.

En España reciben los españoles á los peregrinos españoles á pedradas. En los países protestantes, con obsequios, convites, aclamaciones y abrazos.

PEREGRINACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

(25 de Mayo de 1877.)

Los católicos de los Estados Unidos de América no han querido que nadie les excediese en la manifestacion de su veneracion y afecto á Pio IX, y despues de haber atravesado el Atlántico, el 25 de este mes tuvieron el consuelo de postrarse á los piés del Padre Santo, de manifestarle solemnemente su fé, y de socorrer con sus regalos la pobreza á que le ha reducido la ingratitud de tantos hijos extraviados.

La numerosa peregrinacion se componia de respetables sacerdotes y de distinguidas familias de todos los Estados de

MCD 2022-L5

aquella república, desde Nueva York á California, desde San Pablo á Nueva Orleans.

El arzobispo de Filadelfia, Mons. Wood, que presidia la peregrinacion, leyó al Padre Santo un notabilísimo discurso, y le ofreció un considerable óbolo en nombre de su diócesis. Los doctores Mac-Glym y Edward presentaron á Su Santidad, en nombre del cardenal arzobispo de Nueva York y de su clero, una generosa oferta, acompañada de una protesta de adhesion, y los Sres. Hoguet y Donohué un considerable óbolo en oro. *(Seis millones de reales.)* Siguieron luégo las ofertas de la diócesis de Seranton, de Burlington, de la Sociedad católica de Nueva York, de la Sociedad de San Francisco. El Sr. Mac-Neiruey, obispo de Albany, depositó á los piés de Su Santidad una cuantiosa suma en oro, y un representante de la diócesis de Hartford hizo lo mismo en nombre de aquellos fieles. Pueden unirse á estas demostraciones los admirables objetos que se enviaron para la Exposicion del Vaticano.

Su Santidad agradeció benignamente aquellas múltiples ofertas, y ántes de conceder á los peregrinos su apostólica bendicion, que hizo extensiva á sus familias y á su pátria, pronunció un elocuente discurso, lleno de santos, cristianos y saludables consejos.

El Papa recordó á los peregrinos lo que le decia *hace treinta años* un Cardenal respecto á las esperanzas que le inspiraba la América, á saber: que ella suministraria á la Santa Iglesia numerosos hijos, y que éstos se harian notar por la actividad de su celo. «En efecto, ha continuado el Padre Santo, vuestra nacion produce frutos abundantes de salvacion, porque es una nacion todavía jóven y se halla en la plenitud del vigor.»

«Pero la juventud tiene tambien sus defectos, ha dicho el Papa; se inclina á la precipitacion y al espíritu de independencia. Tales son los dos escollos que debeis evitar. Combatir la precipitacion con el espíritu de tranquilidad y de sabiduría. No os entregueis á la insubordinacion, á pesar de la ocasion que parece ofreceros la atmósfera republicana en que vivís. Para esto recordad que el camino del cielo es estrecho, y que es preciso humillarse, abatirse, para pasar por él.»

El Padre Santo ha recomendado tambien á los católicos americanos que no sacrifiquen á la sed del lucro, á la preocupacion de los negocios materiales, el único y grande negocio de la salvacion del alma.

Confirmó estos sentimientos por medio de la bendicion apostólica que ha concedido á la prosternada asistencia y á los pueblos que ésta representaba. Ha terminado diciendo que

MCD 2022-L5

pedia á Dios para los católicos la gracia de la perseverancia, y para los protestantes la de conocer y abrazar la verdad.

—El cura párroco de Santa Cruz de California, P. Adam, con algunos fieles de aquella region, ha llegado ya á Roma, y ofrecerá un precioso ladrillo de plata macizo.

Una señora protestante, pero que reside tambien en la circunscripcion de la expresada parroquia de Santa Cruz, ha trabajado un precioso álbum que ofrece al Sumo Pontífice como expresion de su particular afecto. Está compuesto de hojas marítimas de diversas formas y colores, limpiadas y extendidas sobre pliegos de papel, á los cuales se adhieren por medio de goma de pescado, formando un conjunto bellísimo y caprichoso, digno de guardarse como un rico tesoro entre las bellezas de la naturaleza.

PEREGRINACION SUIZA.

(26 de Mayo de 1877.)

Los peregrinos suizos, en número de cuatrocientos, han sido recibidos esta mañana en audiencia solemne por Su Santidad. Iban conducidos por cuatro de sus Obispos: los Sres. Marilley, obispo de Friburgo; Lachat, obispo de Basilea; Mermillod, vicario apostólico de Ginebra; Bagnon, que lleva el título de Bethleem, y el presidente láico de la peregrinacion, el señor conde Scherer-Boccard.

Estaban representados los cantones de Uri, Unterwalden, Basilea, Schowitz, Sciaffusa, Zug, S. Gallo, Zurigo, Turgovia, Lucerna, Argovia, Grigioni, Soleta, Berna, Friburgo, Neufchatel, Tessino, Vallese, Vau y Ginebra. Entre los peregrinos de alta condicion notábanse Mons. Chassot, el Sr. de Viederberg, el Sr. Benzinger, el Sr. Roten, diputado del Consejo de Estado, etc.

Presentaron á Su Santidad un magnífico anillo con esmalte y piedras preciosas, muchos cálices, relojes y otros objetos que llaman la atencion en la Exposicion de Roma. Tambien presentaron un magnífico álbum con millares de adhesiones.

Mons. Marilley, en su cualidad de decano de los Obispos suizos, ha leido el primero un Mensaje en el que, despues de mencionar sus propias pruebas y las de su clero, ha enumerado los grandes motivos de consuelo que le vienen de la Santa Sede.

Despues el conde Scherer-Boccard ha dado lectura del

MCD 2022-L5

Mensaje de la peregrinacion, cuyas nobles protestas, sublimes acentos de fé y sentimientos de afecto han merecido muchas veces ser confirmados con signos de aprobacion por parte del Padre Santo, y con muestras de asentimiento dadas por los peregrinos.

El Soberano Pontífice ha contestado alabando desde luégo la fidelidad de los suizos. Ha dicho que aquella era su virtud característica, así como que los Papas sus predecesores, y él mismo, podian atestiguarlo.

Con este motivo, el Padre Santo ha recordado lo que sucedió en 1848 en su palacio del Quirinal. Unicamente los guardias suizos le permanecieron fieles, y su digno comandante, que era el baron Mayer de Suheüensee, se ofreció generosamente á luchar hasta la muerte; pero el Papa, considerando el pequeño número de sus defensores, no quiso exponerlos á perecer, y le ordenó que depusiesen las armas.

Pio IX ha recordado tambien en términos muy encomiásticos el valor de que dieron pruebas los regimientos suizos para rechazar las hordas revolucionarias cuando amenazaron invadir la Umbría. Entónces (1860) los suizos recobraron la ciudad de Perusa, donde algunos insurrectos se habian levantado contra el gobierno legítimo de los Papas. Entónces se gritaba al asesinato, *alle stragi di Perugia.*

Pero en este punto de su discurso el Padre Santo ha hecho observar que no se trataba de matanzas, y que está permitido al propietario de una habitacion arrojar de ella á los ladrones que se han introducido en las antecámaras.

Ocupándose despues de otro género de combates, ha evocado el recuerdo de las luchas que la Suiza tuvo que sostener contra los primeros fautores del protestantismo. Entónces añadió, pareció que el diablo tenía la ventaja; pero sus triunfos, como siempre, no han sido más que pasajeros.

Hoy en Ginebra, donde el protestantismo parece haber establecido su cuartel general, se lucha generosamente y se oponen á la propaganda del error las victoriosas conquistas de la verdad.

Finalmente, despues de haber recordado el Evangelio de esta mañana, que trata de la cura de la suegra de San Pedro, para manifestar el deseo de que los suizos se preserven del contagio del cisma, y la fiesta de mañana (la Santísima Trinidad), para pedir las gracias celestes sobre la asistencia, y en particular la gracia de la perseverancia, el Soberano Pontífice ha pronunciado con voz fuerte y conmovedora la fórmula de la bendicion apostólica.

MCD 2022-L5

Despues de este discurso, los representantes de los cantones de Soleure, Lucerne, Jura, Bernese, Lug, Turgovia y de la ciudad de Basilea, presentaron á Su Santidad sus respectivas ofrendas.

PEREGRINACION DE LOS ZUAVOS PONTIFICIOS.

(27 de Mayo de 1877.)

Los zuavos pontificios, unos residentes en Roma y otros muchos que acudieron de diferentes puntos de Bélgica, Alemania, Irlanda, Francia, Italia, etc., presididos por el comandante Albiousse y delegado del general Charette, fueron recibidos por Su Santidad el 27 de Mayo. La diputacion francesa se componia de M. Daniel, del comandante Sr. D'Albiousse, los capitanes de Francia de Gouttepagnon, Wyart, en religion P. Sebastian, el teniente Brondois, los subtenientes de Pascal, alumno del Seminario de Santa Clara, y Fernando de Charette, los sargentos conde de Menteyer, Paul de Foresta, Schmoderer, Arnaud, baron de Vignet. Se unieron á éstos M. Stonor, el capitan Lefebvre, belga, el capitan Heffner, bávaro, los capitanes d'Arcy y de la Hoyde, irlandeses, el teniente conde de Schmising-Kereebroeck, aleman, el subteniente Tuccimei, romano, el caballero O'Clery, miembro del Parlamento inglés, y el conde Gaetano Tarabidi, modenés.

Fueron presentados á Su Santidad por el general Kanzler y el conde de Beaumont.

El comandante Albiousse leyó á Su Santidad un entusiasta Mensaje, al que el Papa contestó con estas sencillas pero sublimes palabras: «Os doy gracias por los sentimientos que expresais, y pido á Dios que cuando llegue el momento os dé las fuerzas necesarias para dar la gran batalla que acabe con nuestros enemigos.»

En seguida regalaron á Su Santidad una magnífica estátua de plata que representa un zuavo pontificio alzando la bandera del Sagrado Corazon de Jesus.

PEREGRINACION AUSTRIACA.

(28 de Mayo de 1877.)

El dia 28, festividad de la Santísima Trinidad, fué recibida por el Padre Santo la peregrinacion austriaca, que llenaba con exceso la Sala consistorial.

MCD 2022-L5

Iba presidida por el Emmo. y Rmo. señor cardenal José, príncipe de Schwarzenberg, arzobispo de Praga, y formaban parte de ella, entre otras notabilidades eclesiásticas y civiles, los señores arzobispos de Salisburgo y de Zara, el señor arzobispo griego-católico de Leópoli, el obispo griego-romano de Gallitzia, tres canónigos mitrados de Praga, S. A. R. la princesa Elena, hermana de la Emperatriz, y su familia, el príncipe Giorgio Sokovic su esposa é hijos, el príncipe Mauricio Sokovic y su hijo, el príncipe Windischgraez, el landgrave José Fürstenberg, S. A. la princesa Thurn-et-Taxis con su familia, los dos hermanos príncipes de Lobzovic con sus familias, el conde Kinsky, el conde Heberstein, el baron de Bresciani, el conde Brandis, el conde D'Avernas, el baron Andaian, los dos barones Wattenskivichen y otros muchos personajes de aquel imperio, así como multitud de párrocos, frailes y aldeanos.

Despues de vários enérgicos discursos de los ilustres presidentes de la peregrinacion, y de haber presentado á los piés de Su Santidad cuantiosísimos obsequios, el Padre Santo agradeció aquellas nobilísimas demostraciones con paternal reconocimiento, aunque lleno de aquella serenidad de espíritu que no le abandona ni en los tormentos más grandes de la adversidad, ni en medio de los más grandes consuelos. Recordó que la casa de Austria ha sido siempre la generosa protectora de los intereses temporales de la Iglesia de Jesucristo, y trazó á grandes rasgos la historia de los hechos más culminantes de este protectorado, «los cuales, dijo, están siempre presentes en mi memoria.» Deploró que haya cesado esta poderosa proteccion en los últimos tiempos, y aseguró que era debido á infaustos consejos, de los que no queria indagar la causa.

El Padre Santo ha recordado el temor saludable que las tropas austriacas sabian inspirar á los revolucionarios de Italia, y ha dicho que éstos se apresuraban á huir y á dispersarse luégo que sabian que los austriacos se hallaban á treinta ó leguas á la redonda.

Ha citado en particular la represion que los ejércitos de S. M. A. hicieron en los Estados Pontificios en 1831-32, cuando se descubrieron las primeras conspiraciones masónicas.

Pero tanto como Pio IX ha alabado el celo de otra época, tanto ha censurado los funestos consejos que han prevalecido despues en el espíritu del gobierno autriaco.

Y para apoyar en un testimonio oficial todo lo que hay de fatal en esta nueva política, el Padre Santo ha recordado lo que le decia, há ya muchos años, un antiguo embajador de Austria acreditado cerca de la Santa Sede.

MCD 2022-L5

Este diplomático declaraba entónces que la mision del Austria era sostener y defender los intereses de la Santa Sede. Esta era toda la razon de su prestigio, del mismo modo que el abandono de esta política es el motivo de su decadencia.

Estas palabras han impresionado profundamente al auditorio, y le han confirmado en la resolucion de suplir, en lo que los católicos puedan, á la noble mision que hoy han abandonado los que tienen el poder.

Para confirmar estos sentimientos, el Soberano Pontífice ha pedido para los asistentes las más abundantes bendiciones del cielo. Se valió de la fiesta de la Santísima Trinidad para bendecir solemnemente á los peregrinos, en el nombre del Padre, á fin de que tengan el poder de combatir valientemente contra los enemigos de la Iglesia; en el nombre del Hijo, para que les asista en este combate la Sabiduría divina; en el nombre del Espíritu Santo, para que reciban un aumento de caridad que les haga fácil el generoso sacrificio de todos sus esfuerzos en la presente lucha.

PEREGRINACION DE LOS TRAPENSES.

(28 de Mayo de 1877.)

En este dia recibió Su Santidad á los Abades que, en representacion de todos los conventos de su Orden, llegaron á Roma de diferentes puntos de Europa y Africa, presididos por su General, el Rmo. P. Regis.

Presentaron á Su Santidad un magnífico Mensaje y una ofrenda brillante por su pobreza.

PEREGRINACION DE MÓNACO.

(29 de Mayo de 1877.)

En este dia recibió Su Santidad, en audiencia privada, al señor comendador Neldini, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de S. A. el señor príncipe de Mónaco, y al señor de la Riva Agüero, que estaba encargado de una mision especial, enviado expresamente por aquel príncipe para presentar al Padre Santo una carta autógrafa, en la que, con motivo del Jubileo episcopal, le reitera las seguridades de su amor, veneracion y afecto.

MCD 2022-L5

PEREGRINACION PORTUGESA.

(30 de Mayo de 1877.)

El dia 16, á las siete y media, llegaron á Madrid los peregrinos portugueses, en número de doscientos, presididos por el eminentísimo señor cardenal patriarca de Lisboa.

En la estacion del Mediodía esperaban la llegada de los peregrinos los indivíduos de la junta de peregrinacion, que acompañaron á S. Emma. al alojamiento que se le tenia preparado en las Escuelas Pías de San Antonio Abad. Los demás peregrinos se dirigieron á diferentes fondas.

El 17 de Mayo, en el tren de la mañana, han marchado con direccion á Lourdes y Roma los doscientos peregrinos que llegaron el 16.

Antes de partir celebraron el santo sacrificio de la Misa los señores sacerdotes, para lo que habian obtenido las oportunas licencias, y los seglares han recibido la Sagrada Comunion.

En el vapor *Pelayo* llegaron el 23 á Liorna, de donde salieron inmediatamente para Roma, treinta y dos peregrinos portugueses, la mayor parte sacerdotes, entre los cuales figuran un vicario general y un vicario capitular; eran esperados por S. Emma. el cardenal patriarca de Lisboa con otros eclesiásticos y el primo del Rey D. Luis, conde de Azambuya con su esposa y dos hijas. Muchos indivíduos de la aristocracia portuguesa se encuentran en Roma. Parece que los portugueses llevan una oferta en metálico, y que un caballero de Oporto envia á Su Santidad vino del país de más de cien años.

La Revista católica *La Civilizacion* hablando de la peregrinacion portuguesa, dice lo siguiente:

«Los ministros portugueses han hecho lo posible para evitar que fuese á la Ciudad Eterna el venerable cardenal de Lisboa. Casi literalmente le han dicho: «Si nosotros pudiéramos meter »á vuestra eminencia en una prision para impedir su viaje, no »vacilaríamos en punto, como no podemos, lo dejamos ir; pero »no cuente con recursos materiales de ningun género.» Es posible que, una vez en Roma, cumplan con su deber; pero el purpurado ilustre ha salido de su diócesis con la especie de amenaza referida.

»Por lo que hace á los demás romeros, han sido tambien maltratados por los liberales de su país, donde los masones

MCD 2022-L5

HOLANDA.

Segun cartas de aquel país, en las últimas elecciones de diputados, los católicos triunfaron en todos los partidos en que habian triunfado en las elecciones anteriores, y ayudaron á vários diputados conservadores, que sin aquel auxilio no habrian salido diputados. Una carta añade: «Si los antiliberales se entendiesen, á pesar de la formacion arbitraria de los distritos, la mayoría de la Cámara estaria formada por los representantes de los partidos conservadores... La division que reina entre los antirevolucionarios les traerá funestas consecuencias.» Los liberales tienen mayoría en la Cámara; pero la oposicion conservadora es bastante poderosa para hacerse respetar, y, segun se presenten los sucesos, para obligar al ministerio á retirarse. Los Obispos y sacerdotes alemanes que han encontrado en Holanda un albergue caritativo, ¿serán instrumento de Dios para llevar la salvacion á aquel país, como los franceses lo fueron para Inglaterra á últimos del siglo pasado, y como los españoles lo han sido en el presente para América, para Nueva Holanda y para otras comarcas?

INGLATERRA.

Los Obispos de Inglaterra fundaron en 1847, ántes de la nueva ereccion de diócesis llevada á cabo con tanto valor y prudencia por Pio IX, una *comision de escuelas catolicas* para cuidar de su creacion y conservacion, bien persuadidos de que éste sería el medio más eficaz para la propagacion de la verdad. El éxito más lisonjero coronó desde luégo los esfuerzos de aquel santo Episcopado; pero la comision, creada con pobres elementos en sus principios, se ha ido desarrollando bajo la proteccion constante de los Obispos, adquiriendo cada año mayor fuerza y nuevos medios de accion, hasta formar una especie de direccion de Instruccion pública enfrente de la del gobierno. Hace algun tiempo que dicha comision está autorizada para abrir escuelas normales y para otorgar títulos de profesor, habiendo formado y autorizado ya más de cuatrocientos ó quinientos profesores, y de ochocientas á novecientas profesoras. Se comprenderá cuán en grande escala obra esta institucion, sabiendo que sólo el año pasado reunió la suma de noventa mil libras esterlinas para emplearla en gratificaciones á los maestros más celosos, y en premios á los alumnos que más se distinguiesen en el estudio, sobre todo en el

MCD 2022-L5

dominan casi absolutamente; é inútil es asegurar que una parte de la prensa periódica se ha complacido en llenarlos de improperios ó desvergüenzas. ¡Por el delito de ir á visitar á su Padre espiritual! Numerosos agentes de policía les han seguiendo de cerca, y pudiera consignar los nombres de ilustres señoras lusitanas que ni áun en Madrid se creian libres de la vigilancia gubernamental.»

La primera peregrinacion portuguesa presidida por su eminencia reverendísima el señor cardenal patriarca de Lisboa fué recibida el dia 30 de Mayo por Su Santidad en la sala del Consistorio del Vaticano.

El número de piadosos y fervientes peregrinos se eleva á más de doscientos, entre los cuales habia muchos de la más distinguida aristocracia.

Entre otros muchos, citaremos al marqués de Monfalen, senador del reino, con su señora; doña María Josefa de Mello, promovedora de la peregrinacion; la condesa de Rio Mayor, con su hija; el vizconde de Bella Vista, gentil-hombre de la Casa Real; la condesa de Belmonte, los condes de Arambuya, con su familia; el Sr. D. Agustin Oruellas, senador del reino, con su señora; la condesa de Raidinha, el Sr. Almeida, el conde de San Martino, la familia Loulé, doña Teresa Saldahna y otros muchos hasta el número de cerca de trescientos.

Los peregrinos recibieron á Su Santidad con un prolongado *¡viva Pio IX!* y con otras muestras de júbilo y de amor.

Restablecido el silencio, el Sr. Cardenal Patriarca de Lisboa leyó en portugués un ferviente discurso, lleno de altas y nobles frases de devocion y de firme respeto á la Iglesia; algunas de las cuales merecieron repetidas muestras de aprobacion de Su Santidad.

A tantas muestras de devocion y de filial afecto contestó el Padre Santo con el siguiente notabilísimo discurso:

«Esta noble corona de católicos que me rodea y me consuela, merece que yo la ofrezca mis sinceras felicitaciones, porque vuestra venida, queridos hijos mios, me es tanto más grata, cuanto mayores dificultades habeis tenido que vencer para efectuarla.

»Vivimos en tiempos tormentosos, por lo que las buenas obras de impulso católico encuentran á veces, por no decir casi siempre, obstáculos y oposicion. Reconozco, con mi Venerable Hermano el Cardenal Patriarca de Lisboa, las bellas cualidades del pueblo portugués, que podria justamente merecer el dictado de *fidelísimo* que merecieron sus Reyes en otro tiempo. No ignoro que hay grandes dificultades que vencer para

MCD 2022-L5

ser libres en el ejercicio de los deberes de cristiano. Pero Dios está con nosotros, nos sostiene y nos protege; á nosotros corresponde ahora hacer cuanto esté de nuestra parte para conseguir el triunfo de la Iglesia.

»¡Pluguiera á Dios que ciertos obstáculos no existieran! Vosotros teneis uno terrible y poderoso: la impetuosa francmasonería, que quisiera extirpar de entre vosotros toda huella de catolicismo.

»Continuad mostrándoos firmes y constantes, y recordad que los soberanos de Portugal hicieron cuanto de ellos dependió para defender y propagar la Religion católica. En Lisboa teneis un gran templo, dedicado al Sagrado Corazon, junto al cual se encuentra un gran establecimiento de caridad. Este templo y este establecimiento, fundados por la reina María I, atestiguan la magnificencia católica de la Casa de Braganza. ¡Ay! Los tiempos han cambiado tal vez, y los Soberanos no tienen hoy ni fuerza ni vigor; son los primeros víctimas de los sistemas actuales de gobierno, porque reinan sin gobernar. Hé ahí por qué hay en el mundo tantos males y tantos desórdenes.

»Que Dios os conserve, queridos hijos mios, fuertes y constantes en la fé, y otorgue al Cardenal, á los Obispos y al clero el valor y la energía que son indispensables para resistir sin ninguna humana consideracion á los impíos. «Dios primero, y despues los hombres,» exclamaba San Pedro. «Que no se diga jamás que hemos faltado á Dios por obedecer á los hombres,» decia el Fundador de esta Sede Apostólica. ¡Oh, sí! ¡Que jamás se diga eso de nosotros, queridos hijos mios! Es preciso obedecer las leyes que no violan la conciencia, pues no puede hacerse otra cosa sin incurrir en un gravísimo error.

»Ahora yo pido á Dios que eso suceda siempre; voy á hacer una comparacion, deseando que sea útil á vosotros y á todos los católicos del mundo. María I, reina de Portugal, levantó una iglesia al Sagrado Corazon de Jesus, y hoy la Iglesia romana evoca la memoria de un gran Papa, el Santo Bonifacio IV. A él le fué dado por un Emperador el Panteon, y quiso que este templo, que recordaba las falsas divinidades, fuese trasformado y consagrado al verdadero Dios. En efecto: San Bonifacio le consagró á la Santísima Vírgen María, y allí, donde en otro tiempo se admiraba todo lo peor, esas divinidades que adoran aún todos los revolucionarios, Vénus, Mercurio, Baco, etc., se vió surgir el culto católico: las divinidades paganas fueron expulsadas, y reemplazadas por los Santos y María, la Reina de las vírgenes.

MCD 2022-L5

»¡Oh! ¡Plegue al cielo que se pueda sustituir al panteon de los corazones, donde todavía se adora hoy á las falsas divinidades, los templos santos y puros con el culto de María y de los dones del Espíritu Santo!

»Ahora bien; tambien en nuestros dias, ha continuado el Padre Santo, haciendo aplicaciones de este recuerdo histórico, hay hombres que no reconocen más dioses que á Marte, Baco y Vénus.

»Estos hombres toman el título de revolucionarios, porque, en efecto, derriban todo lo que tiene por base la justicia y la verdad, á fin de renovar las abominaciones del paganismo. En cuanto á vosotros, mis amados hijos, ha dicho el Papa dirigiéndose á los peregrinos, guardaos de los vicios que están representados por los falsos dioses de los paganos; expulsad de vuestros corazones estos vicios, arrancadlos de raíz, y de esta manera, con el ejemplo de otra vida, confundireis á los adversarios del nombre de Cristo.

»Que este nombre se halle siempre grabado en vuestras frentes, donde brille con todo el esplendor del Bautismo; que sea vuestra más hermosa gloria y vuestra mejor esperanza.

»Y ahora, para confirmar y corroborar lo que acabo de deciros, os doy, queridos mios, la bendicion de Dios.»

El corresponsal dice que renuncia á describir el espectáculo que ofreció la sala cuando hubo terminado su inspirado discurso Su Santidad. Todos lloraban, todos vitoreaban al Papa, y los corazones de los allí presentes querian saltar del pecho, á juzgar por la violencia extraordinaria con que latian.

Nuevas vivísimas señales de afecto, nuevos gritos de *¡Viva el Papa! ¡Viva la Religion!* resonaron en la sala, miéntras Su Santidad se retiraba á sus habitaciones.

—Los peregrinos de Braga (Portugal) son cincuenta y cinco, y fueron presididos por el vicario general de la diócesis, señor Silva Viana. Ofrecieron á Su Santidad, además de una respetable cantidad en metálico, un magnífico jarron de filigrana, con las armas del Pontífice labradas en oro. El lazo que une las llaves, que son de oro macizo, es de gruesas perlas. En el centro se lee esta inscripcion:

«Maximo Pio IX. P. R.—In Memoriam—Diei 3 Jun. 1827—Hoc Exiguum—Donum—Bracara Aug.—Off.»

Y en la parte opuesta: «Portugal.—1877.»

MCD 2022-L5

PEREGRINACION DE CALCUTA (INDIA).

(2 de Junio de 1877.)

Los dos ilustres católicos de Calcuta, Sres. Walter M. Bourh y James Matew Cantopher, presentaron el dia citado al Padre Santo, en nombre de los eatólicos de aquella ciudad, una cruz episcopal de gruesos diamantes con una gruesa cadena de oro macizo, un pergamino con un discurso del Sr. Arzobispo de aquella ciudad, y una porcion de volúmenes con las firmas de todos los fieles de aquella lej ana diócesis.

PEREGRINACION DE MUNSTER.

(4 de Junio de 1877.)

Mons. Brinkmann, obispo de Münster, asociado de vários católicos de su diócesis, fué recibido por Su Santidad, al que presentaron catorce cálices preciosos y otros vasos sagrados.

PEREGRINACION GRIEGA.

(6 de Junio de 1877.)

El canónigo Guillermo Ligthwood y vários peregrinos griegos de Corfú ofrecieron á Su Santidad los homenajes de su diócesis y una capa de coro, túnica y planeta de brocado de oro, y un cáliz tambien de oro, con ofrendas de dinero.

Tambien presentaron á Su Santidad unos dones los comisionados de las diócesis de Zaule y Cefalonia (Grecia).

PEREGRINACION CISTERCIENSE.

(6 de Junio de 1877.)

Han sido recibidos por Su Santidad el General y vários religiosos de los conventos de esta Orden en Italia, Francia y otros países. Ofrecieron á nuestro Santísimo Padre, en una elegantísima caja, ofrendas en dinero.

MCD 2022-L5

RECEPCION EN EL VATICANO DEL ENVIADO DEL EMPERADOR DE AUSTRIA PARA EL JUBILEO EPISCOPAL.

El dia 3 por la mañana recibió Su Santidad en audiencia privada al señor conde de Larich-Monnich, gran mariscal de la córte de S. M. el emperador de Austria, que, en cumplimiento de su mision especial, presentó al Padre Santo una carta autógrafa de S. M., felicitándole por el Jubileo episcopal.

El ilustre personaje se dirigió al Vaticano vestido de uniforme de gala, acompañado de los señores conde de Berchtolo, chambelan, Apponyi y Larisch, que tuvieron el honor de ser presentados á la soberana presencia de Pio IX.

Despues de la audiencia pontificia, el señor conde de Larich-Monnich y su séquito pasaron á cumplimentar al Sr. Cardenal secretario de Estado de Su Santidad.

RECEPCION DE LAS COMISIONES DE PEREGRINACION.

(21 de Mayo de 1877.)

El dia 21 de Mayo nuestro Santísimo Padre ha recibido en audiencia solemne á los diputados de las diferentes peregrinaciones que han venido á Roma, así como á las juntas promovedoras de las obras pontificias del extranjero. Era, en una palabra, una diputacion internacional, que presidia S. E. el príncipe Altieri y el Comité del patriciado romano, que ha tomado la iniciativa de promover las ofrendas para la Exposicion del Vaticano. Desde hoy, en efecto, está abierta esta Exposicion, aunque se ha decidido no admitir al público hasta dentro de algunos dias.

La audiencia referida tuvo lugar á las doce, en la sala del Consistorio. El presidente, príncipe Altieri, leyó un Mensaje, notable por la elevacion de los pensamientos y el ardor de los sentimientos. Ha dicho que es esta diputacion universal, reunida alrededor del Pontífice Supremo, la glorificacion de la Iglesia y el cumplimiento de esta palabra: *Dabo gentes hæreditatem tuam*, así como la reunion de todo el rebaño de Cristo bajo el cayado de un solo Pastor.

El Padre Santo contestó hablando de los consuelos que experimenta al ver á los representantes de los peregrinos.

MCD 2022-L5

Pero añadió que, por la permision divina, este consuelo está mezclado al dolor; que, sin embargo, estaba resuelto, con la ayuda de la gracia de Dios, á permanecer paciente y firme, lo mismo en las alegrías que en las tribulaciones. Y para obtener la salvacion del mundo, el Romano Pontífice propuso el ejemplo del Protector de la Iglesia, San José, que vió con igual tranquilidad la visita de los Reyes en el portal de Belen, que las persecuciones de Herodes y la huida á Egipto. A propósito del citado gran Santo, el Papa habló de las ofrendas que le ha enviado el mundo católico. Las ha comparado con las ofrendas de los pastores de Belen y de los Reyes Magos, los unos conducidos al Portal por la voz de los ángeles, los otros por una estrella extraordinaria.

«Así, prosiguió diciendo el Padre Santo, debemos seguir las inspiraciones de los ángeles buenos y colocarnos bajo la proteccion de la Bienaventurada Vírgen María, que es para nosotros la estrella de salud.» Y aquí el Soberano Pontífice, fundándose en las palabras de San Bernardo, continuó reseñando las glorias de la Vírgen y las esperanzas que debemos tener en su intercesion; haciéndolo en términos tan conmovedores, que han impresionado vivamente á la concurrencia.

Antes de que Su Santidad elevase las manos para bendecir á la multitud, todos estaban arrodillados, sintiéndose dominados y atraidos por la majestad y la dulzura del Vicario de Jesucristo; así es que las lágrimas surcaron las mejillas de los concurrentes cuando Pio IX, levantándose y extendiendo los brazos como para estrechar en ellos á todos los fieles, pronunció la fórmula de la bendicion pontificia.

El extranjero que, sin tener conocimiento de lo que ha acontecido en estos últimos años en Italia, hubiérase presentado ahora en Roma, seguramente habria creido que todo seguia aquí como en 1860 ó ántes; que Roma continuaba siendo capital de los Estados Pontificios, y que el Papa ejercia en toda su plenitud el poder temporal, que le ha sido inícuamente arrebatado.

Las calles de esta histórica ciudad, que tantos recuerdos despiertan y tantas glorias evocan, han aparecido cuajadas materialmente de personas de todos sexos y condiciones, en cuyas fisonomías brillaba la más intensa alegría. Los templos apenas eran suficientes para albergar á la muchedumbre de fieles que á ellos acudian, animados de fé viva y de amor entrañable al Sumo Pontífice, cuyo quincuagésimo aniversario de su preconizacion al Episco pado se celebraba. Por un instante podia creerse que ninguna amargura atormentaba á los

MCD 2022-L5

católicos, congregados en Roma de diversas partes del mundo, con ocasion de tan fausto acontecimiento.

Los comités respectivos de la nobleza romana y de la Juventud Católica fueron recibidos en audiencia solemne en el Vaticano. La inmensa sala del Consistorio apenas podia contener la gente que allí se agolpaba, y las antecámaras aparecian llenas de bote en bote. Todo lo más ilustre de Roma por su nacimiento, su fortuna y su ilustracion se apresuró á felicitar al Pontífice, y un considerable número de extranjeros de la más alta prosapia acudieron á la cita, dando al espectáculo un sello indescriptible de grandiosidad.

Entre los Cardenales figuraban Franchi, Asquini, Pacca, Randi, Bartolini, Payá y Rico, Di Pietro, Mónaco, Franzelin, Bonaparte, Nina, Oreglia; quince Obispos, entre ellos los de Montpellier, Chalons, Poitiers, Bourges, y Agen. Para todos el Papa, que estaba radiante de salud y de contento, tuvo una palabra amable y cariñosa.

Al pié del Trono, instalado en la sala del Consistorio, vi á SS. AA. RR. los Duques de Parma, el príncipe de Thurn y Taxis y la condesa de Bardi. El encargado de leer el Mensaje de la nobleza romana fué el príncipe Altieri, que presentó un álbum ricamente encuadernado, en cuya portada brillaban las armas del Soberano Pontífice, sobre las cuales podian leerse estas palabras: *Catholicorum obsequia et gratulationes romani proceres hoc volumine collegatas offerunt Pio IX Pont. Max.*

En seguida se ofreció al Padre Santo una gran caja, perfectamente trabajada, que contenia considerables cantidades de dinero, que por conducto del Comité de la nobleza romana enviaron á Roma de diferentes paises católicos.

Despues Su Santidad pronunció un discurso tan elocuente y conmovedor como todos los suyos.

Durante la tarde se cantó un solemne *Te Deum* despues de las vísperas en la Basílica de San Pedro. Se calcula que pasaban de cuarenta mil personas las que tomaron parte en esta imponente demostracion. Puedo asegurar á Vds. que desde que se suspendió el Concilio no he visto en San Pedro tanta gente reunida.

El espectáculo es maravilloso y en alto grado consolador; pero es difícil formarse de él una idea, siquiera aproximada, no presenciándolo. Es preciso ver á estos millares de peregrinos que llegan diariamente de todas las extremidades de la tierra; es preciso recorrer en estos dias las calles que afluyen al Vaticano; es preciso trasladarse en seguida á los alrededores del Quirinal, siempre desiertos, para comprender cuál será la

MCD 2022-L5

rabia de los sectarios cuando, comparando aquel movimiento con esta quietud, consideren lo poco que han adelantado en sus planes de descatolizacion encerrando al Papa y enalteciendo á Víctor Manuel. No lo duden Vds.: Víctor Manuel quisiera alejarse de Roma, pero la secta no se lo permite.—*El Corresponsal.*

RECEPCION DE TODAS LAS PEREGRINACIONES DE ITALIA.

(3 de Junio de 1877.)

El mismo inconveniente (ya que es preciso usar de esta palabra) se ha repetido en el Vaticano para la audiencia solemne de los peregrinos italianos venidos de todos los puntos de la Península : son cerca de seis mil. Ninguna sala del Vaticano hubiera sido capaz de contenerlos, por lo que ha sido necesario dividirlos en dos séries, teniendo cada una su audiencia especial, hoy y mañana. A pesar de esta precaucion, los peregrinos de la primera série apenas han podido reunirse esta mañana en la vasta sala Ducal, donde se ha celebrado la audiencia. El calor y los aprietos eran tales, que muchas personas se han puesto enfermas, y los Prelados del séquito de Su Santidad han tenido que aconsejarle que no pronunciase discurso alguno. La audiencia se ha limitado, por consiguiente, á la presentacion de las ofrendas, entre las que se advertia el magnífico *facsimile* de oro macizo y de grandes dimensiones de las cadenas de San Pedro, ofrecido por la Sociedad de la Juventud Católica de Italia, de que es presidente el ilustre comendador Acquaderni. Tambien se hallaba al frente de la peregrinacion Mons. Parrochi, arzobispo de Bolonia, que acaba de recibir la noticia oficial de su próxima eleccion para el cardenalato en el Consistorio de fines de Junio.

Como ya llevo dicho, el Soberano Pontífice se ha limitado á bendecir á los asistentes. Sin embargo, ha querido pronunciar algunas palabras, cuya oportunidad y fuerza han probado que si no decia más era más bien por consideracion á la multitud que por él. Ha dicho que pedia á Dios para los peregrinos de Italia y los de otras naciones la bendicion que Jacob concedió á José, á quien el Santo Patriarca deseaba el aumento de su posteridad. «Del mismo modo, ha dicho el Papa, deseo que los peregrinos venidos á Roma y todos los católicos que se

MCD 2022-L5

unen á ellos en espíritu, aumenten diariamente, y que por su número y su union se hagan más fuertes en la lucha contra los enemigos de la Iglesia, hasta que Dios quiera concedernos el triunfo, que debe ser obra de su omnipotencia.»

Cuando el Padre Santo pronunció la fórmula de la bendicion pontificia, el timbre de su voz era tan claro y tan fuerte, que se han podido oir distintamente todas las palabras hasta las extremidades de la gran sala Ducal y áun afuera, donde los rezagados tuvieron que detenerse por falta de espacio en la sala. *(La España.)*

FIESTAS DEL 3 DE JUNIO EN LA BASÍLICA DE SAN PEDRO AD VINCULA.

Hoy 3 de Junio, la gran fiesta del Jubileo episcopal de Pio IX ha trasformado la ciudad de Roma de tal modo, que se podia en algunos puntos y por momentos creerse de nuevo en medio de las antiguas solemnidades que unian aquí, en un mismo espíritu de fé, á inmensa multitud venida de todas regiones. Pero cerca de la Roma pontificia existe ahora la Roma de los revolucionarios, y ésta celebra en este dia el aniversario de la promulgacion del Estatuto. ¡Triste fiesta y triste aniversario, que recuerdan la violacion de las más solemnes promesas! ¿Qué se han hecho, en efecto, el primer artículo del Estatuto que proclama á la Religion católica la *única Religion del Estado*, y el que declara sagradas é inviolables todas las propiedades, *sin excepcion alguna*, y tantos otros artículos por el estilo?

Por lo demás, la fiesta del Estatuto ha sido triste, como los recuerdos que la motivaban. Aparte de la revista militar que Víctor Manuel ha pasado esta mañana en el campo no ha habido todavía más que la exposicion de banderas tricolores en algunas ventanas. Estas banderas son bien raras, y si se exceptúan los establecimientos oficiales del municipio y del gobierno, casas de perdicion oficialmente patrocinadas, puede contarse con los dedos todo lo demás, y afirmo, sin temor de ser desmentido, que puede calcularse de diez una las casas en que aparecia el emblema multicolor de la revolucion italiana.

Los católicos, por el contrario, sin temer las provocaciones y desórdenes con que los *liberales*, en su despecho, parecian amenazarles hace algunos dias, se han presentado en inmensa multitud en San Pedro *ad Vincula* y en el Vaticano. Es cierto que

en estos lugares habia tambien guardias y gendarmes en gran número, que atestignaban con su presencia que únicamente la fuerza mantenia el órden material.

En San Pedro *ad Vincula*, admirables inscripciones en estilo epigráfico expresaban con perfecta exactitud el gran espectáculo de la afluencia de peregrinos y de fieles de Roma en este templo, donde se han reunido en un solo dia y en un mismo lugar histórico las glorias del primer Papa, prisionero y mártir, y las de su sucesor.

En la misma fachada de la Iglesia se leia el siguiente versículo, que parecía una profecía ó un hecho referido *à posteriori:*

Jerusalem, leva in circuitu oculos tuos, et vide: omnes isti congregati sunt, venerunt tibi: filii tui de longe venient, aurum et thus deferentes et laudem Domini annuntiantes.

Otra inscripcion bíblica cubria el arco de la gran nave:

Sanctificabis annum quincuagesimum: ipse est enim Jubilæum.

Finalmente, sobre la gran puerta de entrada, por cima de un cuadro al temple, representando la consagracion episcopal de Pio IX, verificada en 1827 por el cardenal Castiglione, se leia la siguiente inscripcion epigráfica:

DEO SERVATORI
QUOD
PIUS NONUS PONTIFEX MAXIMUS
QUINQUAGESIMO EXEUNTE ANNO, SALUS, SOSPES
IN ECCLESIA IMPERAT
LAUDES IMMORTALES ET GRATIÆ
UD IDEM PATER, PASTOR ET PRINCEPS INSUPERABILIS
CATHOLICI NOMINIS TRIUMPHUM PERFICIAT
AD S. PETRI LAUREATA VINCULA
URBIS ET ORBIS SUPPLICATIO.

Renuncio á describir el esplendor de las ceremonias, el lujo de las luminarias y de las decoraciones, porque para darse una idea de ellas es preciso haber visto lo que eran ántes las grandes ceremonias de la ciudad pontificia. Un solo inconveniente ha habido, á saber: que la Basílica Eudoxiana de San Pedro *Ad Vincula* no podia contener la inmensa multitud de fieles del mismo modo que esta mañana los eclesiásticos, aunque numerosos, apenas bastaban para distribuir la Sagrada Comu-

MCD 2022-L5

de las materias religiosas. Así el movimiento de conversion á la Iglesia aumenta de una manera prodigiosa. En las diez y seis diócesis en que el reino se divide se están levantando iglesias nuevas. Las conversiones son en todas partes tan numerosas, que ya no es fácil llevar nota de ellas, y no siendo de algun personaje notable, pasan inadvertidas, fuera del círculo ó lugar en donde se verifican. Los católicos están muy animados, fundando sus esperanzas, despues de la gracia de Dios, en la accion lenta y segura de las escuelas.

INGLATERRA, RUSIA Y TURQUÍA.

No nos incumbe en esta *Crónica* hacer una reseña de los sucesos de la guerra entre estas naciones. Los *diarios* vienen diariamente llenos de noticias que se desmienten, de partes que se contradicen, de triunfos inverosímiles, etc., como en tales casos acontece siempre. Sólo nos permitiremos brevísimas observaciones. La guerra tiñe en sangre rusa y turca extensas comarcas. Inglaterra, tan interesada en el éxito de la lucha, la mira al parecer impasible; pero ¿habrá quien crea que se esté ociosa? ¿No es de pensar que intriga en los gabinetes, que tal vez prepara subterráneamente movimientos inesperados que sorprenderán cuando se manifiesten, ora tengan buen resultado, ora malo.

Limitada la guerra á Rusia y Turquía, como aparece hasta ahora, el éxito no ha de ser dudoso para nadie en su objeto principal, pero sí en la total apreciacion de sus resultados. No creemos que Turquía pueda vencer á Rusia, ni siquiera impedir que sus ejércitos lleguen pronto á Constantinopla; pero debe tenerse presente que Rusia hasta ahora ha operado en territorios minados desde hace tiempo por una activa, numerosa y hábil propaganda contra el Sultan; despues habrá de operar en territorios más adheridos á la monarquía turca, y sabido es la diferencia que hay entre pelear en comarcas amigas ó comarcas que odian. En las primeras todo son facilidades para los jefes; en las otras, cada piedra y cada mata es una dificultad. Considerado esto, la guerra puede ser muy duradera.

Hay quien tiene simpatías por Rusia, quien las siente por Turquía; nosotros odiamos de la misma manera la Media Luna enarbolada por los turcos, que la profanacion de la Cruz que hacen los cismáticos. Contemplamos los sucesos, y esperamos que Dios sacará bien del mal, acaso por donde y cuando los políticos ménos lo esperen.

MCD 2022-L5

nion. La plaza situada ante la Basílica y las calles adyacentes estaban completamente llenas, así como lo interior del templo.

El domingo asistió una multitud inmensa á la Misa pontifical, celebrada en San Pedro por el cardenal Simeoni, en presencia de ciento noventa Obispos, y asistian además los embajadores de Francia y Portugal, los ministros de Bélgica, Baviera y el Brasil acreditados cerca de la Santa Sede, los representantes de Rusia y el Paraguay, y personas de distincion.

El Papa, entusiastamente aclamado al entrar y salir del Vaticano, pronunció un discurso, en el que manifestó la esperanza de ver el triunfo de la fé.

Por la noche estaban iluminados los palacios de los príncipes romanos afectos á Su Santidad.

Los *italianísimos*, que celebraban aquel dia la fiesta del Estatuto, hicieron una ridícula demostracion delante del Quirinal.

NOTICIAS SOBRE LA EXPOSICION DEL VATICANO
CON MOTIVO DEL JUBILEO EPISCOPAL DE PIO IX.

Imaginaos un larguísimo y espacioso corredor de líneas grandiosas y elegantes. En el lado derecho hay una infinidad de ventanas. Las paredes están adornadas de bellísimos cuadros geográficos y topográficos. Al lado izquierdo están colocadas las infinitas preciosidades que los fieles del mundo católico han enviado al Romano Pontífice.

Los objetos enviados de América ocupan el primer departamento. La pared, en una longitud de muchos metros, está cubierta de casullas y de estolas, y sobre un tablado construido á propósito se ven dispuestos en buen órden cálices, cruces, armarios de madera construidos con industria suma, pieles de animales feroces, libros, etc. Lo que más llama la atencion en este departamento son los trabajos de los indios salvajes. Nunca hubiéramos creido que los salvajes aventajasen en algunos trabajos á nuestros artistas.

Entre las obras de los salvajes, llama poderosamente la atencion una pequeña piragua con ocho remeros. Los remeros, en que los salvajes sin duda se han retratado á sí mismos, no llevan otro vestido que pieles.

En este departamento se distingue, por su gran número de regalos, la diócesis de Quebec.

De este departamento se pasa al de Alemania, que por la

MCD 2022-L5

belleza y riqueza, ya que no por el número, es sin duda el más precioso. Se empieza por una pirámide de blandones. Nunca habíamos visto blandones de tantas clases, de tanta elegancia y de tan diferentes colores: fueron fabricados en el tan célebre establecimiento de Reder de Augorta.

Despues de la cera, ocupan un lugar preferente una infinidad de estolas de bellísima seda y raso, y otros muchos objetos destinados al culto de la Iglesia. Al otro extremo del departamento se levanta una inmensa pirámide de blandones de una fábrica de Baviera, que pueden muy bien competir por su elegancia y belleza con los otros de que hemos hablado ántes.

Despues de este departamento siguen los de Italia.

La Italia ocupa seis departamentos; cuatro en esta galería y dos en la galería de los Tapices.

Los objetos que ocupan el primer departamento son de la misma clase de los de Alemania, é inferiores en calidad. En los demás departamentos llama la atencion un cuadro al óleo de la Inmaculada, regalo del obispo de Piacenza; una imágen de Jesucristo y seis magníficos candelabros, una Silla episcopal, algunos bellos cuadros del profesor Mantovani, un cuadro de Guido Reni, y algunos cálices de plata dorados. No falta el elíxir de Pio IX, especialidad muy en moda entre los peregrinos.

En los dos departamentos franceses figuran várias estátuas de Jesucristo y de la Vírgen Santísima, las cuales distan mucho de la perfeccion. Por otra parte, los objetos del culto expuestos en este departamento son muy superiores á los de Alemania.

—*L'Ancora* de Bolonia confirma en los siguientes términos la relacion detallada de la Exposicion del Vaticano:

«Con la Exposicion de los regalos de Bélgica termina la larga galería de las Cartas Geográficas, de la que se pasa á la galería de los Tapices.

»Italia tiene en ella los dos más ricos departamentos.

»Al penetrar en el primero, hirió de súbito nuestra vista una magnífica campana, obra maestra del fundidor Pascual de Valduggia. Un soldado de la Guardia palatina se entretenía en hacerla voltear para dar gusto á algunos peregrinos y peregrinas franceses que se lo habian suplicado. Pero pronto uno de los miembros de la comision de la Exposicion hizo que cesára aquel importuno campaneo.

»Despues de la campana llamó extraordinariamente nuestra atencion una famosa araña de cristal de Murano, regalada por la Sociedad católica de Venecia. Está suspendida en el aire, y

MCD 2022-L5

tiene tres órdenes de gruesas velas aún intactas. Es verdaderamente bellísima, y está hermosamente adornada.

»Despues de otros objetos ménos notables, siguen por órden de colocacion los siguientes:

»Un cuadro al óleo de San Francisco de Paula. Siete regalos de los católicos de Pisa, que consisten en la reproduccion en alabastro de distintas piezas de Santa María de la Espina. La ejecucion de las tres primeras piezas, en la proporcion de una á ciento ochenta, honran verdaderamente por su precision y elegancia al Sr. Enrique Vaullint, que fué su escultor. La reproduccion de la Iglesia de Santa María de la Espina está en proporcion de uno á cuarenta y cinco, y es un trabajo admirable y perfecto.

»Despues de estos objetos, llamó nuestra atencion un magnífico cáliz, que es el más precioso de todos los que se hallan en la Exposicion, y que atrae las miradas curiosas de la mayoría de los peregrinos. Es el que el príncipe Amadeo de Saboya envió á Su Santidad, cumpliendo un deseo vivísimo de su esposa moribunda. Es de oro macizo; está exquisitamente trabajado y cincelado de vários colores en la parte inferior y en la superior.

»En la base tiene grabados tres escudos: el uno es el de las armas pontificias; en el otro se leen estas palabras: *Amadeo de Saboya á Pio IX;* y en el tercero, 3 *de Junio de* 1877. Ha sido fabricado en el taller de Mussy, de Turin.

»En el departamento que sigue llamaron nuestra atencion algunos cálices de plata de exquisito gusto, una hermosa cruz de la diócesis de Bérgamo, y una bellísima y riquísima mitra del Sr. Angel Bianchi.

»El objeto que en este departamento descuella sobre los demás es el regalo de los *militares pontificios*. Consiste en una espada con empuñadura de oro y vaina de plata, con una funda de terciopelo. Está unido á la espada un rico y elegante capelo.

»La Exposicion termina en el departamento de Suiza, escaso de objetos, aunque algunos llaman bastante la atencion.

»En el departamento de Francia admiramos el Trono pontificio que la diócesis de Marsella ha dedicado á Pio IX, y del cual ya hablamos hace algun tiempo.»

Hasta aquí la relacion del colega de Bolonia, insuficiente como descripcion, pero bastante para dar una idea aproximada de las bellezas artísticas que encierra la Exposicion del Vaticano.

Los departamentos que pasa por alto no contienen preciosidades dignas de la atencion de los lectores.

MCD 2022-L5

—De una curiosísima carta de Roma que publica el *Diario de Barcelona* tomamos los siguientes interesantes párrafos:

«Aunque no terminada todavía, pues faltan los productos de España y otras naciones, la Exposicion del Vaticano, que ocupa las magníficas galerías de los Mapas Geográficos, contiguas á los Museos de escultura, ofrece un aspecto sorprendente.

»Necesitaria muchas columnas para citar siquiera los objetos, en su mayoría religiosos, enviados como regalo al Padre Santo desde la América del Norte hasta Suiza.

»Predominan las casullas y todos los ornamentos de iglesia, y no exagero diciendo que habrá más de mil cálices de plata y oro, distinguiéndose algunos muy lindos de Francia y de Alemania, y especialmente el que como ofrenda de la duquesa de Aosta envió el príncipe Amadeo de Saboya á Su Santidad Pio IX, palabras que están grabadas en su pié. Los objetos que más llaman la atencion son un tapiz de los gobelinos, regalo del mariscal Mac-Mahon, representando la Vírgen dando de mamar á su Hijo; una magnífica araña de Venecia de Messano, regalo de las damas venecianas; vários relicarios de oro y estátuas de Santos de plata maciza; vasos de Sèvres con las armas pontificias, un cuadro de Guido Reni, y como cosa práctica y conmovedora á la vez, un gran número de maletas inglesas y belgas, destinadas á los sublimes misioneros que van á predicar el Evangelio en las regiones más remotas del mundo, y que contienen con esa precision británica todo lo que se necesita para decir la Misa en un altar portátil y en medio de los indios.

»Magníficas pieles de oso y de marta enviadas por el Canadá, y multitud de alfombras y cortinas construidas en Bélgica y en Francia adornan la Exposicion, en medio de la cual se ve un rico sillon dorado, con las armas pontificias, regalo de los católicos de Marsella. Inglaterra, Bélgica y Suiza han mandado muchos objetos de encajes para el servicio de la Iglesia.

»De distancia en distancia se ven, entre misales y libros de religion, grandes álbums conteniendo millares de firmas de católicos de várias naciones de Europa, y algunos formados de billetes de Banco, como óbolo de San Pedro.

»La oficialidad pontificia ha regalado á Su Santidad un capacete riquísimo y una magnífica espada, para reanudar la antigua ceremonia en que anualmente bendecia el Padre Santo, así como la Rosa de oro, esos otros objetos que se destinaban de vez en cuando á los príncipes que, en concepto de la Santa Sede, habian prestado mayores servicios á la Cristiandad.

MCD 2022-L5

»*La Voce della Veritá* nos recuerda que la última de estas espadas bendecidas por Su Santidad fué dada en 1824 al duque de Angulema, por haber sofocado con los 100,000 hijos de San Luis la revolucion española, y no sin intencion añade que al lado del príncipe francés se hallaba Cárlos Alberto, padre de Víctor Manuel, y á la sazon el heredero del trono del Piamonte.»

PEREGRINACION ESPAÑOLA A ROMA.

(1.° de Junio de 1877.)

Esta mañana se ha celebrado la Misa de Comunion general en la iglesia de San Luis; ha celebrado el Ilmo. Sr. Obispo auxiliar, quien dirigió una fervorosa y elocuente plática á los peregrinos, encareciendo la bondad de la romería, la necesidad de la union con el Romano Pontífice y con los Obispos y párrocos, y la frecuencia de Sacramentos.

El Sr. Obispo exhortó á la Comunion y á la humildad del entendimiento para no querer dar direcciones individuales al Catolicismo, sino sujetarse á la direccion de la Santa Sede y de los Prelados.

El Sr. Obispo manifestó que, así como el que en relacion unido al Vicario lo está con el Obispo, el que lo está con el Papa está con Jesucristo, y terminó recomendando la union entre los católicos.

La funcion ha sido conmovedora, y grandísima la devocion. *(La España.)*

(2 de Junio de 1877.)

Hoy á las nueve y media de la mañana han partido de la estacion del Norte, presididos por el Ilmo. Sr. Obispo auxiliar de Madrid, los peregrinos españoles que van á Roma á dar testimonio de su fé inquebrantable y de su amor al augusto Anciano que, por permision de Dios, rige hace treinta y un años los destinos de la Iglesia.

Desde una hora ántes de la marcada, la Junta diocesana estaba en el andén recibiendo á los peregrinos, y procurando que se colocasen con la mayor comodidad posible; pero despues llegó el señor obispo de Zela, preconizado de Jaen, acom-

MCD 2022-L5

pañado de muchos católicos andaluces, y tambien de los valencianos, que son las provincias que han llevado más contingente á esta romería.

Muchas personas distinguidas han bajado á despedir á los peregrinos: entre otras recordamos al señor marqués de Mirabel, conde de Maceda, Nocedal (D. Cándido), Arrazola y Manterola; además han acudido con igual objeto comisiones de las asociaciones católicas, y muchos señores curas párrocos de Madrid.

Con la peregrinacion van, como corresponsal de *La España*, nuestro compañero de redaccion, el señor marqués de Valle Ameno, y tambien el Sr. D. Francisco de Asís Aguilar, encargado de representar al Consejo superior de la Juventud Católica de España, que por su conducto remite un Mensaje á Su Santidad.

¡Conceda Dios un feliz viaje y un pronto arribo á nuestros hermanos, que van á Roma á demostrar que todavía no se ha extinguido la fé en este pueblo, el mismo siempre en todas las empresas en pró de la Iglesia! *(La España.)*

Esta mañana á las nueve y media ha salido de Madrid el tren que conduce á los peregrinos que van al Vaticano.

Presidiendo la peregrinacion iban los reverendos obispos de Areópolis y Zela, auxiliares respectivamente de Madrid y Sevilla, y el segundo electo de Jaen. En el camino se incorporarán, segun se nos ha dicho, los reverendos obispos de Palencia, Santander y Zamora.

De Madrid han salido cerca de ciento cincuenta peregrinos; y, segun los datos que particularmente se nos han comunicado, se espera que en el camino se agreguen trescientos ó cuatrocientos romeros más.

¡Dios lleve con bien á los venerables Prelados y á los peregrinos! *(El Siglo*, del 2 de Junio.)

«Tolosa 3 de Junio de 1877.

»La peregrinacion marcha con felicidad y alegría comun, gracias á Dios.

»Los Ilmos. señores obispos de Zamora y Santander, acompañados de sus feligreses, se han juntado á nosotros en los lugares correspondientes. Los peregrinos de Palencia se distinguen por una cruz encarnada que les ha puesto el Sr. Obispo de su diócesis, manifestando así su voluntad de honrar á la peregrinacion pontificia, ya que pudo tomar parte en ella.

MCD 2022-L5

»De los pueblos que han tenido noticia del paso de la peregrinacion han salido muchas gentes á saludarnos con vivas á Pio IX, á los Obispos españoles, al clero español, á los peregrinos, añadiendo en alguna parte vivas á España católica.

»Lo más notable ha sido el altar preparado en Miranda de Ebro para celebrar hoy la santa Misa cerca de la estacion.

»El vecindario casi entero se ha presentado á oir la santa Misa en el campo y desde los balcones de las próximas casas, con el ayuntamiento, las autoridades militares y la música del pueblo, que ha recibido con sus himnos á la peregrinacion y ha alternado durante la Misa con los cánticos de los peregrinos.

»Un militar retirado decia, derramando lágrimas, que daba por bien empleado el viaje sólo por presenciar el espectáculo de Miranda y asistir á la Misa.

»A alguno he oido que la peregrinacion pudiera llamarse clerical, por los Obispos y sacerdotes que la componen en gran número comparado con el de seglares.—*El peregrino corresponsal de La España.*»

«Roma 8, 9,20 minutos.—Telegrama.—Sr. Director de *La España.*—Hemos llegado con felicidad á esta capital á la una de la mañana. Ayer llegaron los que salieron de Barcelona.—*Valle-Ameno.*»

PEREGRINACION DE LA DIÓCESIS DE PALENCIA
Á ROMA.

Como estaba anunciado, los romeros de esta diócesis emprendieron su viaje á la Ciudad Eterna el sábado 2 de Junio en el tren-correo de la tarde.

La circunstancia de celebrarse la octava del Córpus en la santa iglesia catedral, y estar Su Divina Majestad expuesto todo el dia á la veneracion de los fieles, fué causa de que no se celebrára una funcion especial, como en la peregrinacion pasada, para imponer las cruces á los romeros. Esto no obstante, el Excmo. Sr. Obispo quiso tener esta satisfaccion, y dar una prueba más de su aprecio á los peregrinos, á cuyo efecto les citó en su palacio para las cuatro de la tarde.

A esta hora todos los peregrinos, con una comision de la junta diocesana, se hallaban reunidos en la capilla del piso

MCD 2022-L5

bajo de palacio. S. E. I., revestido de pontifical y con toda la solemnidad prescrita en el Pontifical Romano, procedió á la bendicion é imposicion de las cruces. El acto, aunque modesto y sencillo, era verdaderamente conmovedor, y todos los asistes revelaban en sus semblantes la profunda emocion de que se hallaban poseidos.

Mas la emocion llegó á su colmo cuando el Prelado dirigió á los romeros algunas frases de despedida. Al exponerles la situacion actual del Pontificado, la dicha que iban á disfrutar al postrarse á los piés del Vicario de Jesucristo en la tierra, y al visitar aquella tierra santificada con la sangre de innumerables é ilustres mártires, y sobre todo al manifestarles el testimonio de afecto, veneracion y adhesion que en nombre del Pastor y de los fieles de esta diócesis iban á ofrecer al Santo Padre, y recomendarles las preces que debian dirigir al cielo sobre la tumba de los Apóstoles, lágrimas abundantes brotaron de los ojos del Prelado y de todos los romeros, y entre dulces lágrimas y sollozos recibieron los peregrinos la bendicion episcopal.

S. E. I., acompañado de la junta diocesana, de muchos sacerdotes y de no pocos fieles, fué á la estacion del camino de hierro á despedir á los romeros, y á la vez á saludar al venerable obispo de Santander, que con los peregrinos de su diócesis se dirigia tambien á Roma.

Los peregrinos llevan las limosnas recolectadas en esta diócesis para Su Santidad, cuantiosas si se tiene en cuenta la precaria situacion económica del país, con la preciosa bolsa, regalo de una señorita de esta ciudad, y tan rica por su materia como preciosa por lo esmerado y elegante de su confeccion, en que han de ser ofrecidas al Santo Padre.

Los Sres. Corral y de la Paz llevan tambien el encargo de representar á *La Propaganda Católica* en la solemne manifestacion de amor, adhesion y afecto que todos los periódicos católicos han acordado hacer á Su Santidad, á cuyo efecto serán recibidos en audiencia solemne el dia 10 del presente mes. La hoja que esta Revista ofrece para el álbum que la prensa católica presentará al Sumo Pontífice ha sido bellamente dibujada á pluma por un jóven artista de esta ciudad. El trabajo caligráfico, aunque hecho en corto tiempo, es verdaderamente notable, y tanto por su ejecucion, como por la significacion de los emblemas que contiene, ha llamado justamente la atencion de las personas entendidas que le han examinado.

Las personas de esta diócesis que han emprendido la peregrinacion son veinte.

MCD 2022-L5

SALIDA DE LOS PEREGRINOS DE BARCELONA Y MALLORCA.

El dia 3 por la tarde zarpó del Grao el vapor *Ter*, encargado de conducir á Barcelona los peregrinos valencianos que, en union de los catalanes y mallorquines, debian ir á consolar en su cárcel al inmortal Pio IX. Los peregrinos, en número de ciento, al frente de los cuales marchaba el Sr. D. Luis Badal y Trenco, canónigo y presidente de la junta diocesana de peregrinacion, entonaron al partir la *Salve Regina*.

Despues de una feliz travesía llegaron á nuestro puerto en la mañana del dia 4, y al anochecer volvieron á partir hácia Mallorca en el vapor *Francolí* con los catalanes que se les unieron en número de unos ciento cincuenta, presididos todos por el dignísimo señor obispo de Almería.

Nuestro Ilmo. Prelado acompañó á los romeros hasta el mismo vapor en una falúa de la capitanía del puerto, bendiciéndoles solemnemente ántes de despedirse.

En el buque iba el muy ilustre Sr. Dr. D. Salvador Casañas, presidente de la junta barcelonesa de peregrinacion, el secretario de nuestro Ilmo. Prelado, canónigo D. Ignacio Palá, y algun otro indivíduo de la comision, quienes han aceptado gustosos el encargo de presentar á Su Santidad el Mensaje y las limosnas de la *Revista Popular*, ofreciéndose además á tenernos al corriente de cuanto notable ocurra.

El dia 18 es el señalado para el regreso de la peregrinacion, y durante su ausencia se celebrará todos los dias á las ocho una Misa en el altar de Nuestra Señora de la Providencia, en la parroquial iglesia de Santa María del Pino, para que el Altísimo favorezca con su divina gracia á los devotos peregrinos.

La peregrinacion llegó felizmente á Roma el 8 de Junio.

PEREGRINACION DE ZAMORA.

El dia 1.° de Junio el Excmo. é Ilmo. Prelado partió para Roma con sus peregrinos.

A las cuatro de la tarde se reunió S. E. I. con los peregrinos, el clero parroquial, presidido por el señor arcipreste de San Ildefonso, vestido de capa pluvial, algunos canónigos y un numeroso concurso de zamoranos, en la iglesia parroquial de

MCD 2022-L5

San Torcuato, donde se cantó el *Ave Maris Stella*, la Salve y las preces propias del acto, saliendo despues procesionalmente, cantando la Letanía, para la estacion del ferro-carril.

Las autoridades todas hánse despedido con ternura del señor Obispo.

En la estacion de Toro, en la de Castronuño y en todas las del tránsito fué recibida la peregrinacion con entusiastas vivas y aclamaciones.

Entre los párrocos peregrinos merecen especial mencion D. Fr. José Lambea, que lo es de Villar del Buey, de sesenta y seis años de edad.

De los seglares llamaba la atencion de todos el Sr. D. Juan Perez, de Cabañas de Aliste, anciano de setenta y un años, que marchaba con su tradicional montera, su camisa de cuello levantado, su anguarina y traje al uso del país, á dar testimonio de su ardiente amor á la augusta Religion católica.

A S. E. I., sin embargo, acompaña el gran consuelo de que todos los pueblos de la diócesis, á excepcion de uno ó dos, han contribuido con sus limosnas al socorro del Vicario de Cristo, reuniendo la suma de siete mil duros. *(Boletin Eclesiástico.)*

PEREGRINACION DE TORTOSA A ROMA.

El lúnes último salieron para Roma algunos romeros de ésta y de otros puntos de la diócesis, con algunos eclesiásticos, entre ellos el secretario del obispado. Entre los regalos que llevan á Su Santidad he visto dos que merecen especial mencion. Uno es una caja de tomar polvo, de piedra amatista muy tersa y pura, llena de monedas de oro de á 40 rs.; el otro es un magnífico álbum que la Congregacion de jóvenes de San Luis, que dirige en esta ciudad el canónigo Dr. Corominas, ha formado con las firmas de sus indivíduos y las de otros pueblos de la diócesis en que se halla instalada dicha Congregacion, invitados al efecto por la de ésta.

PEREGRINACION DE VALENCIA A ROMA.

La bandera que la Junta diocesana ha dedicado á la segunda peregrinacion á Roma, y que ha sido llevada en las procesiones de rogativas efectuadas estas últimas tardes, di-

MCD 2022-L5

Si Turquía logra conservarse, es regular que despues se haga más tolerante con los cristianos, y posible que en breve tiempo se verifique un gran cambio en las ideas y costumbres de aquel país. Si Rusia triunfa por completo, la misma grandeza de su imperio será para ella un peligro: la envidia de Prusia, el temor de las demás potencias europeas, la necesidad en Inglaterra, el descontento de las provincias conquistadas, ¿no deberán provocar, sin dejar que pase mucho tiempo, algun movimiento que divida en dos ó en tres el inmenso imperio? Y entónces, si esto sucede, ¿qué será del cisma? ¿Tendrá cada parte su santo sínodo? ¿Obedecerán todas al de San Petersburgo? ¿No cabe esperar que alguna ó todas vuelvan los ojos á Roma?

Así, al través de las sombras que envuelven lo porvenir, y en medio de las opuestas conjeturas que hacen los políticos, nos parece vislumbrar sucesos prósperos para la Iglesia de Dios, cualquiera que sea el resultado militar y político próximo de la lucha entablada. ¡Quiera Dios que no nos equivoquemos!

AMÉRICA.

Várias veces hemos tenido ocasion de decir que la mayoría de la poblacion de las repúblicas americanas que fueron colonias españolas se conserva firmemente adherida á las máximas de la Santa Iglesia; pero esta mayoría rara vez gobierna. Influencias extranjeras y las sectas secretas se disputan allí los mandos, venciendo hoy unas, mañana otras. Nada hay allí constante sino la fé del pueblo no contaminado por las herejías modernas. Conviene tenerlo presente para hacerse cargo de los sucesos que se verifican en aquella parte del mundo.

BUENOS AIRES.

1. Las peregrinaciones á los Santuarios más célebres de cada país, esos grandes movimientos populares que á impulsos de la fé se verifican en Europa, y que en España han debido sorprender á los que creian que «la fé ha muerto en el corazon de los pueblos,» se han establecido tambien en América con éxito asombroso. Aquellas tierras que fueron españolas conservan todavía nuestro espíritu y la devocion que nuestros mayores les llevaron, á pesar de lo que para destruirla han hecho la herejía y la Revolucion. En la imposibilidad de

jimos habia llamado sobremanera la atencion, y de ello es causa la preciosa tela y distintivos que lleva, así como tambien las muchas y muy ricas corbatas que penden de su remate.

Bien quisiéramos publicar los nombres de las ilustres damas que en su confeccion han tomado parte, especialmente de la que, con un celo nunca bastante encomiado, secundó admirablemente el pensamiento de la Junta; pero si su modestia nos veda declararlo, sírvala de satisfaccion la misma con que han visto los valencianos obra tan delicada.

Acerca de las corbatas ó cintas, algunas de precioso trabajo, como las que llevan los nombres de la Congregacion de Hijas de María, San Rafael, San Miguel, y Colegio ibérico de señoritas, Asociacion de Católicos y todas en general, diremos asciende entre unas y otras al número de treinta y dos; teniendo en cuenta que algunas otras no han podido ser colocadas por estar aún bordándose, como sucede con la de los congregantes de Jesus Nazareno del Milagro, y otras.

El remate que ostentaba la bandera ha sido provisional, pues tampoco ha podido terminarse el que se destina, que consiste en un nombre de Jesus orlado con exquisita perfeccion sobre un globo que, como aquél, es tambien de metal blanco, y está á cargo del conocido artista Sr. Orrico. En el taller del Sr. Albácar es donde á su vez ha sido construida el asta que sostiene á la misma.

La inscripcion que hay bajo la preciosa cruz que ostenta en su centro la bandera, es la siguiente: *Segunda peregrinacion valenciana á Roma.—Quincuagésimo aniversario de la consagracion episcopal de Su Santidad Pio IX.—Junio de* 1877.

LLEGADA DE LA PEREGRINACION ESPAÑOLA Á ROMA.

(8 de Junio de 1877.)

Con toda felicidad ha llegado á la Ciudad Eterna la peregrinacion española.

. . . . . .

El santuario de Nuestra Señora de la Guardia, en Marsella, fué visitado por numerosos peregrinos. Tambien lo fueron en Génova los magníficos templos de la Anunziata, la catedral, San Siro y San Ambrosio.

MCD 2022-L5

El número de los peregrinos en esta expedicion terrestre ha sido el de trescientos cincuenta.

Su Santidad ha concedido el privilegio de la Bula á los españoles de la peregrinacion.

Ayer llegaron los peregrinos catalanes, presididos por el señor obispo de Almería.

El dia 12 se verificó la solemnísima, entusiasta y numerosa recepcion de los peregrinos españoles en la sala Ducal del Vaticano.

El inmortal Pio IX ha pronunciado un notabilísimo discurso, recomendando la union, y agradeciendo el obsequioso homenaje de la peregrinacion. *(La España.)*

LA DIOCESIS DE LÉRIDA EN LA EXPOSICION DEL VATICANO.

La comision de esta diócesis propuso reunir como objetos especiales de la Exposicion las producciones naturales relacionadas con el culvo divino, como trigo, harina, vino, aceite, cera, seda y plantas textiles.

Reunidos todos los objetos en el salon llamado de los Apóstoles del palacio episcopal de esta ciudad, señaláronse los dias 10, 11, 12 y 13 del presente mes para que el público pudiese examinarlos.

En el ala izquierda de la espaciosa sala habíase dispuesto un templete rematado con tres arcos, que se apoyaba por sus extremos en la pared, y el del centro en dos columnas revestidas de botellas artísticamente dispuestas, ostentándose en su cima vistosos gallardetes con los colores nacionales, la tiara con las llaves en el medio, y los escudos de Su Santidad y de Lérida á cada uno de los lados.

Dentro del templete se elevaba una gradería que presentaba tres frentes, cubierta completamente con botellas de distintas formas, en que se contenian las exquisitas muestras de vino y aceite ofrecidas á Pio IX, así como otros objetos de arte destinados á la Exposicion. Continuaba el órden de la perspectiva, á cada lado del templete, otra série de botellas adosadas á la pared, formando un caprichoso dibujo, y concluia con dos obeliscos cargados tambien con ricos ejemplares de aquellos líquidos.

En la mesa colocada en todo el ancho de la instalacion ha-

MCD 2022-L5

bia dispuestos variedad de saquitos de tela listada, llenos de trigo, harina y sus derivados, algunas muestras de cera vírgen y labrada y botillería, y á los piés de la gradería ejemplares de libros, medallas y otros objetos, así como el Album catálogo de expositores, adornado con vistosas acuarelas.

A ambos lados del templete, y saliendo de la mesa en que se sustentaba, habia otras dos, cubiertas de damasco carmesí la una y de paño verde la otra, en las que se ostentaban los objetos bordados, como purificadores, pálios, corporales y otros semejantes, descollando en especial por su exquisita labor y riqueza de dibujo una toalla de Comunion bordada por las Hermanas de la Misericordia de esta capital, y que se colocó con su caja enfrente de la instalacion para que mejor pudiera apreciarse; así como tambien una rica faja blanca bordada en oro, y á la litografía sus medallones, ofrecida por una señorita de esta ciudad.

En la parte opuesta del salon se dispuso bajo dosel un retrato al óleo de nuestro Santísimo Padre Pio IX, como presidiendo la Exposicion, y á sus piés se colocó una espaciosa mesa en la que se recogian firmas de adhesion, las que pasaron del número de dos mil, y una bandeja para la recaudacion de donativos.

La hermosa perspectiva que presentaba la Exposicion, la variedad de objetos presentados (pues pasan de cuatrocientos los expositores), la profusion de luces que iluminaban el local durante la noche, todo contribuyó á que concurriese á visitarla un número inmenso de personas de todas las clases sociales.—*Juan de Temple.*

ESTADO DEL NUMERO DE PEREGRINACIONES Y DE PEREGRINOS DESDE EL 27 DE MARZO HASTA EL 27 DE MAYO DE 1877, FORMADO POR LA «REVISTA POPULAR» Y «EL CORREO CATALAN.»

Núm.	Dia.	Mes.		Número de peregrinos.
1	27	Marzo	De Barcelona al santuario de Nuestra Señora de Montserrat.....	500
2	2	Abril	De Barcelona al santuario de Nuestra Señora de Montserrat.....	1.200
3	12	id.	De Calella y Canet á Nuestra Señora de Montserrat.....	400

MCD 2022-L5

4	17	id.	De Tarrasa á Nuestra Señora de Montserrat.....	300
5	21	id.	De Sans á Nuestra Señora de Montserrat..	580
6	22	id.	Del Llano del Llobregat y Panadés á Nuestra Señora de Montserrat.....	2.000
7	28	id.	De Badalona á Nuestra Señora de Montserrat.....	354
8	30	id.	De Mataró á la Misericordia de Canet.....	4.000
9	30	id.	De Vich á Nuestra Señora de Puiglagulla..	7.000
10	4	Mayo	De Granadella (provincia de Tarragona) á Montsant.....	5.000
11	6	id.	De Centellas al santuario de Tagamanent..	1.700
12	9	id.	De Barcelona, Manresa y pueblos vecinos á Montserrat.....	6.000
13	9	id.	De Cornudella y pueblos vecinos al santuario de Ciurana.....	3.000
14	10	id.	De Sabadell y pueblos comarcanos á Nuestra Señora de las Arenas.....	900
15	14	id.	De Gerona y pueblos comarcanos á Nuestra Señora de los Angeles.....	12.000
16	21	id.	De Bañolas y pueblos vecinos á Nuestra Señora del Collell.....	11.000
17	21	id.	De Olot y pueblos comarcanos á Nuestra Señora dels Archs.....	5.000
18	21	id.	De Jafre y otros pueblos del Ampurdan á Nuestra Señora de Gracia.....	3.000
19	21	id.	Del Llano de Vich á Nuestra Señora de Puiglagulla.....	12.000
20	21	id.	De Lérida al santuario de Butsenit.....	6.000
21	21	id.	De Solsona á Nuestra Señora del Miracle..	4.000
22	21	id.	De Torelló y pueblos vecinos á Nuestra Señora de Bellmunt.....	1.500
23	21	id.	Del Llusanés á Nuestra Señora dels Munts.	7.000
24	21	id.	De Oristá y San Feliú Saserra á Nuestra Señora de la Torre.....	2.000
25	21	id.	De Samalús y pueblos vecinos á Nuestra Señora del Remedio.....	2.000
26	21	id.	De Matadepera y pueblos comarcanos á San Lorenzo del Munt.....	2.000
27	21	id.	De Castelltersol á San Julian del Uxuls....	2.000
28	21	id.	De Ripoll y pueblos vecinos á Nuestra Señora del Remedio.....	2.000
29	21	id.	De Cervera á Nuestra Señora la Vírgen del Camí	4.000

MCD 2022-L5

30	21	id.	De San Lorenzo de Morunys y pueblos vecinos á Nuestra Señora del Hort.....	3.000
31	21	id.	De Castell de Fels y pueblos vecinos á Nuestra Señora de Brugues.....	500
32	22	id.	De Malgrat á Nuestra Señora del Vilá.....	2.000
33	27	id.	De Vich y pueblos comarcanos á Nuestra Señora de la Gleva.....	25.000
			Total de peregrinos.....	138.933

Lista de las peregrinaciones efectuadas, cuyo número de peregrinos se ignora.

La de la Garriga y pueblos vecinos á Nuestra Señora de Puiggracios.

La de Mayá á Nuestra Señora de la Tosca.

La del arciprestazgo de Calaf á Nuestra Señora del Portal.

La de Gayá, Cornet y otros pueblos á Nuestra Señora del Pinós.

La de Fábregas, Rupit y otros pueblos vecinos á Nuestra Señora de Mondoys.

La de Castañet y otros pueblos á Nuestra Señora del Padró.

La de Berga y pueblos comarcanos á Nuestra Señora de Queralt.

La del Vallés y Sabadell á Nuestra Señora de la Salud.

Lista de las prohibidas por la autoridad civil.

La de Manresa al santuario de Juncadella.

La de San Andrés del Palomar y pueblos vecinos á Montserrat.

La de San Saloní.

La de La Bisbal al santuario de Nuestra Señora de la Esperanza.

La numerosísima de Igualada á Montserrat.

La de Tarragona, Reus y otros pueblos á la Vírgen del Remedio, en Alcover.

MCD 2022-L5

La de Granollers á Montserrat.

La grandiosa de Tortosa á Nuestra Señora de la Providencia.

MENSAJE DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS A PIO IX.

Los profesores y alumnos de la Universidad católica de París han dirigido á Su Santidad la siguiente protesta de adhesion:

«Santísimo Padre: Los miembros de la Universidad católica de París, profesores y alumnos, postrados humildemente á los piés de Vuestra Santidad, unen su voz á la de vuestros hijos del orbe todo para dirigiros en estos dias de glorioso aniversario sus más fervientes votos.

»No podemos olvidar con cuánta solicitud ha mirado Vuestra Santidad los orígenes y los primeros pasos de nuestra institucion. Por esto cada dia, desde que entramos en posesion de nuestro derecho, nos hemos esmerado y nos esmeraremos en trabajar para procurarnos, dentro del órden de los conocimienos necesarios en nuestras respectivas carreras, las lecciones más conformes con los principios de nuestras creencias.

»No dudamos de que París no podrá permanecer extraño á este grande y saludable esfuerzo. El bien de las almas, como tambien el interés de la sociedad, pedia que donde la civilizacion moderna concentra su actividad y sus recursos todos, la influencia cristiana trabajára con fé, ardor y entusiasmo á fin de establecer la armonía siempre fecunda de la Religion y de la ciencia. Los Obispos lo comprendieron. Hé aquí por qué se pusieron con gusto al frente del movimiento regenerador de que ha brotado naturalmente nuestra institucion.

»Vuestra Santidad se dignó bendecir los proyectos de nuestros Prelados, y los resultados no tardaron en justificar sus legítimas esperanzas.

»Honrada desde su cuna con la confianza de las familias cristianas, nuestra Universidad se ha inspirado, en su desenvolvimiento progresivo, en las tradiciones de las antiguas escuelas católicas, tan queridas de los Soberanos Pontífices; y, por lo tanto, no dudamos de que, como ellas, merecerá la proteccion y las bendiciones de la Santa Sede. Ella ofrece á las generaciones cristianas los beneficios de una enseñanza que responde á los progresos de la ciencia, y que está completamente conforme con la doctrina de la Iglesia romana.

MCD 2022-L5

»Tal es nuestra ambicion para el presente y para lo porvenir. Por esto hacemos público hoy nuestro respeto y nuestra obediencia al Vicario de Jesucristo; por esto buscamos en la Sede de Pedro la regla infalible de nuestra fé; por esto profesamos públicamente las doctrinas de la Iglesia católica, tal como las vemos definidas por los Concilios ecuménicos y por las Constituciones apostólicas, desde el orígen del Cristianismo hasta el Concilio del Vaticano.

»Con un sentimiento verdaderamente filial, depositamos á vuestros piés el homenaje de nuestra naciente Universidad. Pues vemos en vuestra augusta persona, además de la dignidad suprema del sacerdocio, la doble majestad de los años y de la desgracia. De aquí que unamos la expresion de nuestro gozo al que causa al universo católico la prolongacion maravillosa de vuestro pontificado. Tambien aspiramos al honor de ser contados entre los más fieles y más sumisos hijos vuestros, entre los que con su obediencia consuelan vuestro corazon, tan lleno de amargura.

»Y al dirigiros esta solemne protesta de adhesion, nos atrevemos á suplicar á Vuestra Santidad que extienda su mano paternal sobre nuestra Universidad para que progrese y se afirme; sobre los profesores, para que sean cada dia más dignos de su alta mision; sobre los discípulos, para que avancen cada dia con más ardor por los caminos de la ciencia, de la fé y de las virtudes cristianas.

»Dignaos, Santísimo Padre, acoger con benevolencia nuestros votos y homenajes, y contestar con una de esas bendiciones que tantos frutos producen á los que las reciben.»

MCD 2022-L5

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO I DE LA CRUZ CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 1877.

Págs.

A.

Alocuciones de Su Santidad..... 30, 150, 296, 297, 381, 581 583
Afectos del alma á la Pasion del Señor..... 340
Abusos del clero.—Protesta del clero de Roma..... 399
Arbol (El) de la Vírgen..... 427

B.

Breves de Su Santidad.—A la Asociacion de Señoras de Madrid, 34.—Contra el catolicismo liberal, 35.—Sobre la obra *El porvenir de los pueblos*, 37.—Sobre elecciones, 153.—A la Juventud Católica de Italia, 293 —A los promovedores del Congreso católico de Austria. 397
Bula de la Santa Cruzada.—Estadística de su producto, 352.—Diferencias entre la antigua Bula y la vigente..... 485
Bula de la Concepcion.—Caja para guardar sus traducciones..... 78 y 350
Bautismo conferido privadamente.—Su reiteracion..... 100
Bibliografía..... 110 y 235

C.

Campanas (Las)..... 79
Consagracion de una iglesia..... 83
Corona cívica..... 87
Crónica de la peregrinacion á Roma en 1876..... 97
Condenacion de várias obras perniciosas..... 101
Crónica religiosa..... 113, 244, 365, 491 621
Coadjutores (Los).—Circular del señor obispo de Guadix..... 164
Catecismo contra católico-liberales..... 201
Canto (El)..... 217
Capuchinos en Antequera (Los)..... 234
Carta de Su Santidad á D. Ramon Nocedal..... 240
Crónica del Jubileo episcopal de Pio IX. 321, 363, 463, 468, 586, 588, 637. 763

MCD 2022-L5

Censuras eclesiásticas..... 486
Capilla de la Soledad en Madrid..... 359
Católicos en Turquía..... 349
Circular del ministro italiano contra la Alocucion de Su Santidad..... 443
Circular del cardenal Simeoni..... 446

D.

Dotacion del clero católico..... 86
Diarios malos (Los) y las sociedades secretas..... 95
Descripcion del convento de la Vid..... 101
Deberes del arte, de la poesía y de la oratoria..... 209
Decreto del cardenal de Toledo sobre *La España*..... 238
Dias festivos.—Ley de los Estados Unidos..... 305
Diócesis de España.— Su estadística..... 354
Decretos de las Sagradas Congregaciones. (Véase *Resoluciones.)*

E.

Emigracion (La) y sus consecuencias..... 38
Exequias en el aniversario del Mártir del Ecuador..... 168
Encíclica de Su Santidad contra los cismáticos caldeos..... 259
Enemigos del Papa.—Catálogo de los que han fallecido..... 306

H.

Hechos ejemplares..... 85
Hermanitas de los Pobres.—Su establecimiento en Búrgos..... 231
Hermanos de la Caridad en Ciempozuelos..... 232

I.

La Iglesia y la libertad del pensamiento..... 559

J.

Jubileo Episcopal de Pio IX.—Invitacion para esta celebridad..... 63
Jubileo episcopal. (Véase *Crónica.)*
Jerusalen.—Sus monumentos y escuelas..... 411

K.

Kempis (Manuscritos del)..... 87

L.

Lourdes (Corona de la Vírgen de)..... 77
Libros y periódicos malos..... 92
Liberalismo moderno (El) y la Teología católica..... 197
Letras de Su Santidad contra los cismáticos de Suiza..... 290

MCD 2022-L5

M.

Misa del Padre Santo (La)..... 64
Macabeos (Los), sepulcro de, 71.—Los Macabeos y su madre..... 73
Moda (La)..... 90
Mision del párroco..... 205
Manifiesto de la Juventud Católica de Madrid..... 449
Mensajes de los católicos..... 483 y 84
Música en el templo católico (La)..... 527

O.

Onanismo conyugal..... 620

P.

Periódicos católicos.—Circular de un Obispo americano recomendándolos..... 50
— Catálogo de los que pueden ó no leerse. 308, 315 y 317
Pio IX pintado por un protestante..... 66
Parroquias de España.—Su estadística..... 354
Patriarca caldeo.—Su sumision..... 362
Profesion de fé.—Adicion de su fórmula..... 393
Papisa Juana (La)..... 552
Profecía (Una)..... 86
Periódicos. (Véase *Libros y periódicos.*)
Predicacion y enseñanza de la doctrina cristiana (La)..... 155
Protesta de los católicos..... 453 á 458 y 585
Peregrinacion universal..... 235
Peregrinacion del Jubileo episcopal. (Véase *Crónica.)*
Peregrinacion española.—Carta del arzobispo de Granada sobre ella.. 300
Peregrinaciones españolas..... 469 y 594
Procesion de Semana Santa en Sevilla..... 478

R.

Romeros y peregrinos, segun las leyes de Partida y la Novísima..... 193
Resoluciones de las Congregaciones: Obligacion del párroco de predicar, 286 —*Regium exequatur*, 237.—Autoridad de los Ordinarios sobre las comunidades religiosas, 241.—Sobre aplicacion de la Misa *pro populo*, 363.—Sobre las velas para la Misa, 364.—Sobre los tapetes de los altares, 364.—Sobre la profesion de fé de Pio IV, 393. Sobre la resolucion de papales y reservados, 489.—Sobre viaje de los religiosos mendicantes por los caminos de hierro..... 613

MCD 2022-L5

referir con extension las peregrinaciones que han tenido lugar, hablaremos de la verificada al santuario de Nuestra Señora de Lujan, notable por muchos conceptos.

2. La comision encargada de organizar la romería acudió al gobierno de la república, pidiendo grátis un número de billetes del ferro-carril que de Buenos Aires va al Santuario, y el gobierno se los concedió en número de 1,500. La generosidad de aquel gobierno republicano aparece mayor si se compara con la conducta seguida en casos análogos por los gobiernos monárquicos de esta vieja Europa. Empero la impiedad, que no podia mirar tranquila este triunfo de la Religion, acusó al gobierno de despilfarrador, valiéndose de algunos diputados, mediando con este motivo entre los dos poderes, el legislativo y el ejecutivo, comunicaciones que merecen ser, al ménos en parte, conocidas. El presidente de las Córtes escribió al del gobierno:

«La Cámara que presido, por una mayoría de 23 votos, ha resuelto poner en conocimiento de V. E. que veria con desagrado que el directorio del ferro-carril del Oeste otorgase gratuitamente, como parece que va á suceder, un número considerable de pasajes con el objeto de celebrar en una de las lejanas poblaciones de la línea una peregrinacion religiosa en favor de la Vírgen de Lujan.

»No es un espíritu estrecho de oposicion sistematizada el que mueve á la Cámara á hacer esta manifestacion.

.....

»El Tesoro público y los establecimientos que él costea deben siempre estar abiertos para las grandes manifestaciones de la opinion pública, y el directorio del ferro-carril del Oeste ha considerado siempre que la línea que administra como propiedad del Estado debe cooperar á hacer más populares y concurridas las fiestas de la industria y aquellas en que el pueblo se congrega para tributar un recuerdo á la memoria de sus grandes hombres.

.....

»Pero una peregrinacion religiosa en honor de la Vírgen de Lujan no es una manifestacion de la opinion pública, y la Cámara, que representa genuinamente á la opinion, no puede convenir en que los establecimientos del Estado menoscaben sus rentas cooperando indebidamente á actos improductivos.

»Si se tratase de llevar á las poblaciones de la campiña los frutos benéficos y prácticos del trabajo y de la inteligencia, la Cámara acogeria con entusiasmo la cooperacion gratuita de los establecimientos de la provincia; pero cuando simplemente

MCD 2022-L5

S.

Sermones.—De Dolores, 3.—Del Buen Ladron, 129.—En las exequias del Mártir del Ecuador, 183.—De San Juan Crisóstomo contra un ministro, 400.—De San Ignacio de Loyola..... 509
Santa Teresa.—Establecimiento de su archicofradía en América..... 53
Sesiones de las Córtes españolas (Las) y la situacion del Papa..... 611
Sagradas Congregaciones. (Véase *Resoluciones.)*
Santos Padres (Los) y la libertad de la Iglesia..... 436
Sacramentos (Traslacion de los)..... 55
Sepultura eclesiástica..... 234
San José.—Preces..... 257
Santificacion del domingo. (Véase *Dias festivos.)*
San José.—Proyecto de preces sobre su fiesta..... 349

T.

Templo de Salomon (El)..... 424

U.

Universidad católica de Lóndres..... 88
Universidades antiguas y modernas..... 318

V.

Visita (Santa) del patriarca de Jerusalen..... 422

MCD 2022-L5

MCD 2022-L5

MCD 2022-L5

LA CRUZ,

REVISTA RELIGIOSA

DE ESPAÑA Y DEMAS PAISES CATÓLICOS,

DEDICADA

Á MARÍA SANTÍSIMA

en el misterio de su

INMACULADA CONCEPCION:

FUNDADA EN NOVIEMBRE DE 1852,

Y PUBLICADA CON CENSURA ECLESIÁSTICA

POR D. LEON CARBONERO Y SOL,

su propietario, director y redactor único.

AÑO DE 1877.

BIBLIOTECA PROVINCIAL - GUADALAJARA

TOMO SEGUNDO.

MADRID:
IMPRENTA DE D. ANTONIO PEREZ DUBRULL,
Calle de la Bola, núm. 8.

1877.

MCD 2022-L5

MCD 2022-L5

ALOCUCION DE SU SANTIDAD PIO IX EL DIA 22 DE JUNIO, AL SACRO COLEGIO DE CARDENALES.

Venerables Hermanos: Gratísimo nos es teneros hoy presentes, no sólo para tratar con vosotros de los eminentes varones que han de ser elevados á vuestro Orden nobilísimo, sino tambien para cumplir un justísimo deber que nos es muy querido con los Venerables Hermanos Obispos de las iglesias del orbe católico y para todos los fieles cristianos, manifestándoles los íntimos sentimientos que ya no puede contener el corazon. Porque la largueza de la divina clemencia, además de tantos otros insignes argumentos de su bondad, nos ha concedido llegar al quincuagésimo aniversario de nuestra consagracion episcopal, y ha aumentado este beneficio con otros dones, á saber: que con esta ocasion hayamos visto tan sincero afecto y profunda adhesion hácia Nós y á esta Santa Sede, de todos los órdenes, ya de nuestra ciudad, ya de otros pueblos y naciones separadas de Nós por tan largo espacio de mar y tierra, y tantas admirables muestras de amor, piedad y liberalidad que verdaderamente han servido de espectáculo al mundo, á los ángeles y á los hombres. Ciertamente Nós reconocíamos, y no hemos omitido declararlo, como sabeis, públicamente, en la Alocucion dirigida á vosotros el 12 del pasado Marzo, que todo el pueblo católico estaba muy unido á Nós y á esta Cátedra apostólica; pero esto mismo han querido confirmar y demostrar los fieles con tan espléndidas manifestaciones y con tan públicas señales, que lo que era un laudable sentimiento en ellos se ha convertido en grande admiracion, y, glorificando á Dios, nos han llenado de suavísimo consuelo.

Sin embargo, en casi todas las regiones del mundo aquel dia de la benignidad y misericordia divina hácia Nós ha sido celebrado por el pueblo de Dios con públicas manifestaciones de alegría; de todas partes nos han venido cartas llenas de filial afecto, llenas de dolor por la guerra inícua que sufrimos, como si despues de largos intervalos resonase por primera vez la comprimida voz de los hijos: tambien los mismos jefes de las naciones católicas y otros príncipes y princesas, no sólo notables por su gran nobleza, sino tambien por la sangre real, nos ofrecieron los homenajes de su acatamiento, manifestando claramente que su afecto religioso no era superado por la piedad de otros.

MCD 2022-L5

Además, la asistencia y multitud de fieles de toda lengua, pueblo y nacion, de toda clase, edad y sexo, que, presididos por sus Pastores, han venido á Nós en peregrinacion desde las más remotas comarcas, con la fé y el amor que sostenian sus ánimos en medio de toda clase de incomodidades, os es conocida, Venerables Hermanos, que, admirando tanta fuerza de amor, segun la que manifestais afectuosamente en los homenajes de vuestra congratulacion, glorificásteis á Dios é implorásteis para ellos la abundancia de la divina gracia.

Porque vosotros habeis visto á inmensa multitud venir todos los dias á nuestra residencia para demostrar cuánto ansían por satisfacer su profundo deseo de ver y hablar á su Padre: habeis visto á los hijos amantísimos escuchando ávidamente nuestras palabras, y con sus protestas y manifestaciones de obsequio, frecuentemente interrumpidas por las lágrimas, venerar en la persona de nuestra humildad á la vicaria Potestad de Cristo, y dar culto al mismo Príncipe de los Apóstoles, cuya dignidad, aunque indigno, tenemos; pero el pueblo católico quiso hacer más espléndida é ilustre esta veneracion con generosos socorros de ofrendas mandadas y traidas á Nós de todas partes; con donativos y regalos admirables por su número, variedad, precio y artificio, los cuales, al darnos medios para hacer frente á las necesidades de esta Sede Apostólica y de la Iglesia despojada de sus bienes, manifiestan tambien la fuerza y esplendor de la caridad cristiana, que, no sólo lo sufre todo, lo sostiene todo, sino que tambien, desconociendo los obstáculos de las calamidades y de la pobreza, nunca decae, nunca se agota. ¿Pero quién ¡oh Venerables Hermanos! ha cambiado los dias de nuestra tribulacion en ejercicio y esplendor de tantas virtudes; quién ha suscitado y fomentado tanta fé y piedad; quién ha concedido á nuestra debilidad el consuelo de ser espectadores y testigos de tan ilustres ejemplos del pueblo cristiano?

El Padre de las misericordias, el Dios de todo consuelo, quien donde es mayor la debilidad y pobreza de sus siervos, acostumbra allí á manifestar más su gloria. Aquel en cuyas manos se halla el corazon del hombre, de cuyo dominio dependen todas las cosas, usó con nosotros de su misericordia, sacó provecho de la tentacion para que podamos sostenerlo; reveló su gloria en la Iglesia, manifestando al mundo que ésta, cuanto es más atacada, más revela sus fuerzas, que cuanto más es deprimida, más alta se eleva: por lo tanto, no podemos ménos de dar en vuestra presencia y ante todo el mundo, de lo íntimo del corazon, gracia y gloria á Dios clementísimo, bendicién

MCD 2022-L5

dole y confesando que Él es benigno y que consuela en el dia de la tribulacion, y que conoce á los que en Él esperan, y suplicándole que en la abundancia de su dignacion acoja benigno y propicio el sacrificio de vuestra alabanza y bendicion, aunque muy indignos de las obras de su misericordia.

Despues de haber cumplido este deber de reconocimiento hácia la divina Bondad, justo es que dirijamos nuestra palabra á vosotros, Venerables Hermanos y queridos hijos de todo el mundo católico. De igual manera que lo hemos hecho con todos aquellos que vinieron á Nós, quisiéramos á cada uno de vosotros, de quien hemos recibido testimonio de amor, manifestaros los sentimientos de suma gratitud de nuestro ánimo; mas siendo ésta tan grande que no puede manifestarse por medio de cartas, me encuentro en una situacion difícil, porque, como vosotros, tengo un solo corazon y una sola alma, pero dedicada á vosotros, de modo que con la palabra que públicamente dirigimos á todos, debeis entenderla como dicha á cada uno privadamente, expresando nuestro reconocimiento.

A vosotros, pues, Venerables Hermanos y queridos hijos, mi corona, como dice el Apóstol, y mi alegría, os doy especiales gracias con el afecto y sentimiento que guarda el ánimo fiel de aquel que quisiera poder expresarlo con la palabra. Habeis hecho resplandecer vuestra sabiduría ante los hombres, glorificásteis á Dios y á la Iglesia, os habeis hecho dignos de las gracias de la Inmaculada esposa de Cristo y del Vicario de Cristo en la tierra, porque con generosidad piadosa os habeis formado un tesoro en el cielo, donde no lo destruirán la carcoma ni la polilla.

En cuanto á Nós, nunca olvidaremos la memoria de vuestro amor; ántes bien, teniéndolo muy presente, servirá, consignado en los fastos de la historia, para ejemplo, edificacion y maravilla de la posteridad, y nada hay para nosotros más agradable que pedir constantemente al Príncipe de los Pastores que os dé su bendicion al hacerlo nosotros.

En esta parte de nuestro discurso no podemos tratar de investigar la verdadera fuerza y significacion de cosa tan grande, Puesto que todos demostrais tanto ardor por la fé, tanta constancia, tan general asentimiento para sobrellevar las penas del Padre comun, allegando recursos con que sostener la Sede Apostólica, cuya causa defendeis, deplorando los males que la afligen é implorando la divina clemencia por medio de contínuas peregrinaciones, ¿qué demuestran estas obsequiosas y no interrumpidas muestras de piedad; qué indican al mundo, qué esperan, qué se proponen alcanzar?

MCD 2022-L5

Manifiesta y luminosamente demuestran y confirman lo que ya en otra ocasion dijimos, esto es, la ansiedad y conmocion que reina entre los fieles por estar sometido su Padre á una potestad hostil, y al mismo tiempo son un verdadero y solemne sufragio, con el cual, enfrente del engañoso y pretendido sufragio de este siglo, afirma y repite el universo católico que desea presida á la Iglesia el Supremo Pastor, con dignidad, libertad é independencia.

Además, prueban tambien la caridad con que los miembros de la Iglesia se adhieren á su Cabeza, y por consiguiente el firme vínculo de unidad con que viven ligados entre sí, y tambien demuestran que la Iglesia católica, combatida por tan inícuos y tan violentos modos, privada de toda ayuda, no es destruida ni vencida, ántes sostiene constante su mision, desplegando á toda hora nueva fuerza, que tiene sus raíces en el cielo, como dice el Crisóstomo, que vive de vida divina é inmortal, confundiendo de esta suerte á los impíos que no cesan de exclamar: «Han terminado los dias de la Esposa de Jesucristo;» cuando precisamente, léjos de hallarse débil, ostenta mayor vigor.

Finalmente, descubren cuán vanos y necios son los designios de aquellos que «inícua, desordenada, perversamente,» para servirnos de las palabras del gran San Agustin, quieren que sobrenade el agua sobre el aceite: pero el agua se sumergirá y el aceite quedará encima: quieren colocar la luz sobre las tinieblas; pero las tinieblas se ahuyentarán y quedará la luz: quieren poner la tierra sobre el cielo; pero la tierra, con su peso, caerá en su sitio.

Por eso nosotros, Venerables Hermanos, considerando los admirables caminos de la Providencia divina, que mezcla las tribulaciones con las alegrías para que reine la confianza, se engrandezca la virtud y no se debilite nuestro ánimo, nos animamos para que aumente nuestra constancia y valor, á fin de combatir las batallas del Señor y cumplir fielmente los deberes de nuestro ministerio, sosteniendo impávidos la gloria por la causa de Dios y de la Iglesia.

Miéntras una guerra tan grave y atroz hace tantos estragos, Dios con ella quiere se comprenda lo que puede esperarse de los hombres una vez echados por tierra los deberes, oprimida la justicia, dando lugar á que se prolongue nuestro combate, tanto más noble y generoso en cuanto se refiere á la causa, no sólo de la Religion, sino tambien de la sociedad civil, á fin de restaurar aquellos principios, fundamentos de la paz y de la verdadera prosperidad. El combate propuesto con nuestra mi-

MCD 2022-15

licia debemos sostenerlo, y el Señor nos dará la victoria. No temamos ni las adversidades ni el poder del enemigo, porque es mayor el del Señor.

PIO IX: SERMON POR D. MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ,
AUDITOR ASESOR DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA.

Oratio autem fiebat sine intermissione ab Ecclesia ad Deum pro eo.

La Iglesia oraba sin cesar á Dios por él, Pedro.

(*Hechos de los Apóstoles*, cap. XII, vers. 5.)

Admiraos cuanto querais al oirme decir que hay una ley tan universal, que hasta el mismo Dios la obedece: la ley de la unidad. La perfeccion de todo sér está en razon directa de su unidad. Dios es infinitamente perfecto, porque es absolutamente uno, *omnino unuus*, no con unidad numérica, específica ó genérica, sino singularísima, necesaria. Su esencia, su sustancia, su existencia, sus atributos *à parte rei* son una misma cosa; y si su existencia tiene tres modos relativa y realmente distintos de subsistir, que constituyen las tres divinas Personas, Paternidad, Filiacion y Espiracion pasiva, estas tres Personas, real y relativamente distintas, son, digámoslo así, vencidas en último resultado por la unidad de la *circumincesion*.

Todo sér vive por la unidad: todo sér es una unidad. El hombre es la unidad que resulta de la misteriosa union del alma con el cuerpo, compuesto éste de carne, hueso, nervios, sangre, flúidos y líquidos, maravillosamente colocados en sus respectivos puestos y ejerciendo sus propias funciones. Separadlos... ¿y qué teneis ya? Carne, huesos, etc., podredumbre... todo ménos un hombre. El libro más excelente, ¿qué es? Una unidad, resultado de papel arreglado, letras ordenadas y páginas correlativas. Separad cualquiera de estas cosas, y ya no teneis libro. Esta iglesia es la unidad que resulta de la armónica union de piedras, ladrillos, cal, yeso, maderas, etc.; separad todo esto, y no os queda más que deformes montones de escombros.

La ley de la unidad comprende, lo mismo que á las cosas materiales, á las instituciones morales, divinas y humanas. El cielo, el limbo, el purgatorio, el infierno; toda corporacion, universidad, colegio, sociedad, familia, pueblo, provincia, na-

MCD 2022-L5

Vaticano.—Cap. XXVI.—Los peregrinos y los periódicos.—Capítulo XXVII.—Confesion notable de *La Epoca*.—Cap. XXVIII.—La peregrinacion á Roma, segun *El Imparcial*, diario liberal.—Cap. XXIX. —Juicio de la peregrinacion, segun *L'Unitá Cattolica*.—Cap. XXX. —Los romeros españoles en el Vaticano.—Cap. XXXI.—Una victoria. —La peregrinacion y sus detractores.—Cap. XXXII.—España en Roma.—Cap. XXXIII.—Los romanos edificados por los peregrinos españoles.—Cap. XXXIV.—El espíritu de la peregrinacion.—Capítulo XXXV.—Frutos de la peregrinacion á Roma.—Cap. XXXVI.—Un episodio de la romería española.—Cap. XXXVII.—La peregrinacion espiritual y noticias particulares, por órden alfabético de pueblos.—Cap. XXXVIII.—Donativos á Su Santidad con motivo de la peregrinacion española.—Cap. XXXIX.—Número, clase y conducta de los peregrinos españoles.—Cap. XL.—Medalla conmemorativa de la peregrinacion.—Cap. XLI.—Estampa fotográfica de la peregrinacion española.—Cap. XLII.—Obras anunciadas y aún no publicadas al concluir la impresion de la presente *Crónica*.—Cap. XLIII.—Catálogo de los peregrinos á Roma, por órden alfabético de diócesis.—Cap. XLIV. Catálogo de los principales estandartes y banderas que los peregrinos españoles llevaron á Lourdes y Roma.—Apéndice.—Adicion á los documentos justificativos de la acogida de los Sres. Obispos al proyecto de peregrinacion.—Los sócios de San Vicente de Paul en Roma. —Discurso latino de los alumnos del Colegio de Pio IX á los peregrinos sacerdotes, y contestacion de éstos.—Contestacion del señor arzobispo de Granada á la carta de la Juventud Católica italiana.—Más obras sobre la peregrinacion.

REITERACION DEL BAUTISMO CONFERIDO PRIVADAMENTE.

Alejandro III confirmó el uso de la forma condicional por una decretal que se halla en la coleccion de Gregorio IX, lib. III, tít. XLIV. Y el Ritual Romano permite este uso con tal que se emplee «prudenter et ubi, re diligenter pervestigata, probabilis subest dubitatio, infantem non esse baptizatum.» El Catecismo de San Pio V condena á los que bautizan indistintamente *sub conditione* á todos los que han sido bautizados en las casas privadas á causa del peligro de muerte: «Neque enim desunt qui nullum scelus admitti posse arbitrentur si quemvis sine delectu cum adjunctione illa (id est, conditionata forma) baptizent... quod quidem sine sacrilegio facere non possunt, et eam maculam suscipiunt, quam divinarum rerum scriptores irregularitatem vocant.» Lo mismo se lee en las instrucciones de San Cárlos Borromeo, y Benedicto XIV, así en la obra de *Synodo diœc.*, lib. VII, capítulo VI, como en la *Instruccion* 84, enseña claramente que incurren en la irregularidad aquellos que sin asegurarse ántes de si ha sido bien conferido ó no el bautismo, lo reiteran *sub conditione*.

De estas premisas tan irrefragables y terminantes, se infiere:

1.° Que obran muy mal los que al presentárseles una criatura

MCD 2022-L5

cion, humanidad, existe por su respectiva unidad. Por consiguiente, la Iglesia instituida por Nuestro Señor Jesucristo existe por su unidad. Unidad en su fé, en sus Sacramentos, en su bautismo, en su doctrina, en su Cabeza, en sus miembros; y si tiene Patriarcas, Primados, sufragáneos, Obispos, presbíteros y legos, todos con sus respectivas funciones vienen á constituir la unidad del cuerpo místico de la Iglesia. Este tiene indispensablemente que tener cabeza, pues no se da cuerpo acéfalo; y su cabeza tiene que tener su puesto natural, pues como todo sér obedece á la universal ley de la unidad, la unidad á su vez obedece á la necesidad de tener un centro comun, sin el cual ni áun se concibe. San Pedro fué constituido Príncipe de los Apóstoles y su Vicario por el divino Fundador. Sólo un pirronista negará que Pedro creó la Silla romana, la gobernó veinticinco años, y en ella murió martirizado por Neron en el año catorce de su reinado. Por consiguiente, el Obispo de Roma es legítimo sucesor de Pedro, y por ello Vicario de Nuestro Señor Jesucristo y Cabeza visible en la tierra de la única verdadera Iglesia. Esta sucesion no interrumpida ha llegado hasta Pio Papa IX, que tan felizmente la gobierna hace treinta y un años en su lóngeva edad de ochenta y cinco. Como es tan dilatada, ha dado tiempo para poder celebrar su aniversario como sacerdote, Obispo y Papa; su lustro, ó séanse cinco años como sacerdote, Obispo y Papa; la cuarta parte de siglo, ó séanse veinticinco años, como sacerdote, Obispo y Papa; su mitad de siglo, ó sea cincuenta años, como sacerdote y Obispo.

Este quincuagésimo aniversario es el que nos reune aquí en esta mañana, como lo están todos los católicos del universo orbe. Pero ¡ah! nuestro Padre Santo está hoy de enhorabuena por aquel fausto acontecimiento, pero tambien está de pésame por otros amargos que le acaecen. Felicitarle por el primero y acompañarle en su justo dolor en los segundos será el objeto de mi tarea y de vuestra atencion. Necesito para hacerlo dignamente los auxilios de la divina gracia: ayudadme á implorarlos por la poderosa intercesion de la Inmaculada Vírgen María, á quien con toda la efusion de nuestro corazon saludaremos con las palabras del celestial paraninfo.

AVE MARÍA.

Aparécese el Señor á sus discípulos la tercera vez despues de su gloriosa resurreccion. En ella dice á Pedro: «Simon, hijo de Juan, ¿me amas más que éstos?» Aquél respondió: «Vos sabeis que os amo.—Pues apacenta mis *corderos*,» repone Je-

MCD 2022-L5

sus, que vuelve á preguntarle: «Simon, hijo de Juan, ¿me amas?—Vos sabeis que os amo, contesta.—Pues apacenta mis *corderos*,» repite Jesus, que por tercera vez le pregunta: «Simon, hijo de Juan, ¿me amas?» Pedro se entristece porque le hace esta tercera pregunta, que le pareció encarnar una duda, y contesta: «Señor, Vos sabeis todas las cosas; Vos sabeis que os amo.—Pues apacenta mis *ovejas*,» dice Jesus; y añade: «En verdad en verdad te digo que cuando eras mozo te ceñías á tí mismo, é ibas á donde querias; mas cuando ya seas viejo, extenderás tus manos, te ceñirá otro y te llevará á donde tú no quieras.» Esto lo dijo el Señor, continúa el sagrado texto, prediciéndole la muerte con que habia de glorificar á Dios, y Jesus concluyó diciéndole: «Sígueme.» Tal fué, mis amados oyentes, el complemento y coronacion de la vocacion especial del Príncipe de los Apóstoles. Todos sabeis por qué el Señor hizo á Pedro las tres preguntas: qué significan los *corderos*, y qué las *ovejas:* por qué á las dos primeras preguntas sólo le dijo apacentase los *corderos*, y á la tercera las *ovejas;* y, por último, la comparacion de lo que habia de sucederle en su juventud y en su vejez.

Ahora bien: ¿no os parece, como á mí, que Nuestro Señor Jesucristo ha hecho á su Vicario Pio IX las mismas tres preguntas que hiciera á su otro Vicario Pedro, para realizar sus tres vocaciones sacerdotal, episcopal y papal? En 11 de Abril de 1819 le hace la primera, interrogándole: «Juan María Mastai Ferretti, ¿me amas?—Vos sabeis que os amo, contesta.—Pues apacenta mis *corderos*, le dice Nuestro Señor Jesucristo; te elijo para sacerdote de mi Iglesia católica;» cuyo aniversario con tanto júbilo se celebró en igual dia de 1820: su lustro, ó séanse cinco años, en igual dia de 1824: su cuarta parte de siglo, ó séanse veinticinco años, en igual dia de 1844; y su mitad de siglo, ó séanse cincuenta años, en igual dia de 1869.

En 3 de Junio de 1827 le hace la segunda pregunta: «Juan María Mastai Ferretti, ¿me amas?—Vos sabeis que os amo, contesta.—Pues apacenta mis *corderos*, repone Nuestro Señor Jesucristo; te promuevo á Obispo de mi iglesia de Spoletto;» cuyo aniversario celebró la Iglesia en igual dia de 1828, su lustro, ó seánse cinco años, en igual dia de 1832; su cuarta parte de siglo, ó séanse veinticinco años, en igual dia de 1852, y su mitad de siglo, ó séanse cincuenta años, hoy 3 de Junio de 1877, que llena de alegría á todos los católicos. La consagracion se celebró en la Basílica de San Pedro *ad Vincula* de Roma ¡coincidencia atendible! siendo el consagrante el carde-

MCD 2022-L5

nal Francisco Javier Castiglioni, que ascendió despues al Pontificado con el nombre de Pio VIII.

En 16 de Junio de 1846 le hace la tercera y última pregunta: «Juan María Mastai Ferretti, ¿me amas más que éstos? —Vos, Señor, sabeis todas las cosas, y por consiguiente sabeis que os amo.—Pues apacenta mis *ovejas;* te elijo para su universal Pastor: toma el nombre de Pio IX.» cuyo aniversario celebró la Iglesia en igual dia de 1847, su lustro, ó séanse cinco años, en igual dia de 1851: su cuarta parte de siglo en igual dia de 1871, y cuya mitad de siglo, ó séanse cincuenta años; se cumplirán en igual dia de 1896. ¿Le alcanzará Pio IX? ¿Tendrá la Iglesia católica la inefable dicha de verle? *Latet:* sólo podemos pedir á Dios que así sea. La consagracion episcopal celebrada en San Pedro *ad Vincula* de Roma en 3 de Junio de 1827 pasó desapercibida para la humanidad, á la que un tupido velo oculta el porvenir. Bien decia Salomon: «Tres cosas se ocultan frecuentemente al hombre: la carrera que ha llevado el ave que atravesó la atmósfera; la carrera que ha llevado la nave que atravesó el mar; y la carrera que llevará el hombre desde la cuna al sepulcro.» Un Obispo más, diria el mundo; pero en los arcanos del que no tiene ayer, hoy ni mañana se preparaba la grande obra del Apóstol del siglo XIX. ¡Ah! Si las potestades del averno hubieran previsto que en la consagracion episcopal del presbítero Juan María Mastai Ferretti, que para ellas parecia un acto indiferente, se decidia su completa ruina y el triunfo de la Iglesia católica apostólica romana, ¡cuántos y cuáles esfuerzos no hubieran hecho para impedirla!

La Iglesia católica no necesitaba en este siglo un Márcos, como lo necesitó en el cuarto para luchar contra el turbulento sacerdote alejandrino, que pretendia despojarnos de nuestro Cristo, tan verdadero Dios como verdadero Hombre. Tampoco, como en el quinto, un San Celestino que batallase las batallas del Señor contra la nefanda teología de Nestorio, que ponia en Nuestro Señor Jesucristo una persona humana tan completa como la divina, para que María fuese sólo Madre del hombre, pero no Madre de Dios. Tampoco que un Papa combatiese contra los heresiarcas Pelagio, Jansenio y demás progenitores de su legítimo hijo Lutero, y sus íntimos amigos primero y capitales enemigos despues (porque sólo puede haber verdadera amistad entre los buenos) Calvino y Zuinglio.

El siglo XIX era singular entre todos los siglos, y por eso Nuestro Señor Jesucristo necesitaba en él un Vicario tambien singular. El siglo XIX no es el siglo de las herejías, que al cabo

MCD 2022-L5

suponen alguna fé. Tampoco el siglo del Corán, del judaismo ni áun del gentilismo, que siquiera reconocen un Dios y un órden sobrenatural y divino. Es el siglo del más grosero panteismo, que todo lo confunde y asimila, el Hacedor con la criatura, la causa con el efecto, el tiempo con la eternidad. Es el siglo del más soberbio racionalismo, de la diosa Razon, que niega cuanto no comprende, cuanto demostrar no puede, emancipándose absolutamente de toda autoridad extrínseca y negando todo lo sobrenatural y divino. Es el siglo de la materia, que niega la existencia de todo espíritu, lo mismo el del hombre que el de Dios, el del ángel bueno que el del malo, haciendo consistir la vida, la inteleccion, la volicion y la sensacion en un organismo más ó ménos perfecto y gradual desde el hombre hasta la planta. Y si es el siglo del protestantismo, es porque éste es el puente más ancho y cómodo para el panteismo, racionalismo y materialismo. Para el primero, porque todo lo confunde, haciendo iguales á Obispos, presbíteros y legos, quitando toda jerarquía de derecho divino y eclesiástico. Del segundo, puesto que no admite otra regla infalible que el juicio privado de la razon. Del tercero, porque el último eslabon de su infinita cadena de negaciones es negarlo todo. En el protestantismo cabe todo, como no sea el Catolicismo.

Por eso el siglo XIX habia menester un Pontífice que en medio del nebuloso y vertiginoso caos de la impiedad más envalentonada, tuviese el sobrenatural valor de lanzar sin espanto alguno á la faz de las ofuscadas inteligencias, el 8 de Diciembre de 1854, la famosa Bula *Ineffabilis*, definiendo dogmáticamente el misterio de la Purísima Concepcion de María Santísima, que, aunque de universal creencia, continuaba, no obstante, bajo el libre dominio de la ciencia, puesto que ninguno de los doscientos sesenta y un Papas, ninguno de los trece Concilios generales, le habian definido en los diez y ocho y medio siglos anteriores. Misterio que condensa admirablemente todos los dogmas capitales de la Religion católica: la existencia de Dios Uno y Trino, la creacion del hombre por Dios, su establecimiento en la justicia original del paraiso, su caida, y su redencion por Jesucristo, que alcanzó á su *Madre* de un modo especial y nobilísimo el *preservativo*. Bramó el averno, pero triunfó la fé católica.

El siglo XIX necesitaba un Papa que en medio del torrente devastador de errores y aluvion de opresores de la Esposa del Cordero, tuviese la heróica valentía de poner un dique indestructible á la tiranía, publicando sin miedo en otro 8 de Diciembre de 1864 el nunca bien alabado *Syllabus*, en cuyas

MCD 2022-L5

ochenta proposiciones se condenan todos los errores modernos, se establece la libertad divina de la Iglesia y su independencia de todo poder humano, restaurando las jerarquías y sus tres poderes legislativo, coercitivo y judicial, con que la dotára su Fundador, y que ejerciera desde su misma cuna, ora con la proteccion del poder temporal, ora con sólo su tolerancia, ora contra sus persecuciones.

La ardiente lava de la impiedad, haciendo un supremo esfuerzo, desbórdase hasta su última potencia. Aparenta gozarse de que el viejo Catolicismo toca ya al principio de su fin; que su decantada unidad está minada por heterogeneidad de miembros; que el Papado es ya un mito, un nombre vacío de sentido y significacion; que la confesion auricular y el celibato eclesiástico, á que llamaba Voltaire las dos lepras del Catolicismo, le habian destruido, segun ellos esperaban; que la más convincente prueba de ello era que hacía tres siglos y medio que se celebró su último Concilio Tridentino, sin haber podido reunir otro, á pesar de la apremiante necesidad de hacerlo; que la vida de la Iglesia católica no estaba ya en Roma, á donde ni siquiera fué jamás San Pedro, siendo una fábula que fundase en ella su Silla, y que en la misma fuese martirizado por Neron. Esto se cantaba en todos los tonos; esto se imprimia en los libros de texto; esto se explicaba por los textos vivos de las Universidades á una juventud preparada por las pasiones, y ávida de doctrinas de emocion y golpes de efecto. En tales circunstancias levántase la voz del Romano Pontífice, que estremece al mundo, convocando el primer Concilio Ecuménico Vaticano. El universo orbe queda asombrado de pánico; unos lo califican de absurdo, otros de aberracion, no pocos de demencia; todos esperan los resultados con febril impaciencio. Pero ¡qué desengaño para los enemigos del Catolicismo! No hacen falta cuatro convocaciones y cuatro años empleados en ella, como para el Tridentino; al primer llamamiento del Monarca, y para un año, se presentan en Roma ochocientos Obispos de todas las jerarquías y de todas las Iglesias, acompañados respectivamente de más de cinco mil doctores. ¡Qué cuadro tan imponente de la unidad católica ofrecen al mundo! ¡Qué golpe tan irresistible para sus enemigos! ¡Qué órden, qué gravedad, qué circunspeccion, qué calma, qué templanza, qué santa libertad en sus sesiones! ¿Cuál fué su primer fruto? Un pequeño librito, pero de oro, guarnecido de perlas y brillantes: *el Catecismo de Fé Católica Apostólica Romana.*

¿Y no hay más que ésto? El sábio, el santo, el mártir, el

MCD 2022-L5

inmortal Pio IX, ¿ha concluido su obra de restauracion de la unidad católica? No, muy amados oyentes. ¿Pues qué falta aún? Despejar la incógnita de mil ochocientos sesenta y ocho años á aquella fecha, manifestando la clave, la base, el hipomodio, la raíz, el fundamento, la piedra angular, la condicion *sine qua non* de la unidad católica. *¡La infalibilidad del Romano Pontífice* EX CATHEDRA PRONUNTIANS *en materia de fé y costumbres, en la moral y en el dogma!* Lo mismo idénticamente sucedia con la Infalibilidad pontificia, que con el misterio de la Purísima Concepcion de María Santísima. Estaba en la conciencia y opinion de todo teólogo y canonista de sano criterio. Todos profesaban el axioma de San Ambrosio: *Ibi Petrus, ibi et Ecclesia.* Escrito estaba, y no por el hombre, que Jesucristo desposó á Pedro con la fé, y que le encargó confirmar en ella á sus hermanos. La razon teológica y filosófica enseñaban ademas que el divino Fundador, faltando en lo necesario, habria dejado sin defensa á su Iglesia si desde el principio no hubiera investido á su Cabeza del don de la infalibilidad, por lo difícil que es en muchas ocasiones, é imposible en algunas, la reunion de un Concilio ecuménico. Siendo un dogma que el Concilio general, como representante de la Iglesia docente, es infalible, y que no puede haber Concilio ecuménico sin convocacion, presidencia y confirmacion del Romano Pontífice, era indispensable que ésta lo fuese, pues *Propter quod unumquodque est late, et illud magis.* ¡Ah! Quitad la Infalibilidad pontificia, y teneis establecida la superioridad del Concilio sobre el Papa; porque una autoridad infalible es evidentemente superior á otra que no lo es. Es decir, teneis trastornadas todas las ideas y todos los principios de la ciencia, de la razon y de la fé; puesta la causa por el efecto. Ya no es Pedro el que tiene que confirmar á sus Hermanos en la fé, sino ser confirmado por ellos: ya no es él el que apacenta las ovejas, sino que es apacentado por ellas: tiene un supremo magisterio conferido por Jesucristo, que no puede desempeñar porque le falta una cualidad indispensable. Las herejías triunfan con sólo el fácil trabajo de impedir la reunion de un Concilio general ecuménico. Quitada la infalibilidad del Jerarca de la Iglesia católica, son ya ilusorios los tres poderes legislativo, coercitivo y judicial con sólo apelar del Papa á un futuro Concilio. La Infalibilidad pontificia era, pues, una verdad de hecho, pero no de derecho, hasta que Pio IX la presentó al Concilio, que la definió por unanimidad; digo por unanimidad, porque dos ó tres Padres que la contradijeron, más bien por no creerla necesaria y oportuna, la suscribieron despues inmediatamente.

MCD 2022-L5

Los mundanos, profanos á la ciencia, se escandalizaron, unos con escándalo *pusillorum*, de ignorancia; otros, los más; con escándalo *farisáico*. ¿Qué motivo racional hay para asustarse de la Infalibilidad pontificia? ¿No es sólo para puntos de fé y costumbres? ¿Y qué importan éstos á la sociedad temporal? Nada absolutamente. Buena prueba de ello es que la ley civil más rigurosa y regalista (que tal vez es por desgracia la de España, del señor D. Cárlos III, expedida en Aranjuez á 16 de Junio de 1768, que es la 9.ª, tít. III, lib. II de la Novísima Recopilacion, y que, sea dicho de paso, es una de las muchas y fatales importaciones alemanas que hizo aquel Monarca), exceptúa del *regium exequatur* las Bulas, Breves, Rescriptos y despachos de la Curia romana pertenecientes al foro interno de la Penitenciaría (art. 9.º). ¿Y á qué fuero sino á éste, y exclusivamente á éste, pertenecen la fé y costumbres, el dogma y la moral?

Tal es la talla del Sumo Pontífice Pio IX. Escrito está, y no por mí, que *salutem ex inimicis, et de manu omnium qui oderunt nos*. No necesitamos los católicos encomiar la grandeza de Pio IX; sus enemigos lo hacen por nosotros, relevándonos de este trabajo. Todos los dias publica la prensa y el telégrafo: «El Papa ha tenido novedad; el Papa está muy delicado: el Papa está malo; el Papa está grave; el Papa ha muerto; se están tomando medidas para el futuro Cónclave,» etc., etc. Créanmelos acatólicos; Pio IX, cuya vida conserve Dios muchos años (nada más que tantos como yo le deseo y pido fervientemente que le conceda), morirá porque es mortal. ¿Y saben cuál será el resultado de la muerte del Papa? Otro Papa legítimo, ni más ni ménos; otro Papa á pocos dias, ó tal vez el mismo.

Pero en la historia será inmortal un Pontífice en cuya vida han tenido lugar tan faustos acontecimientos por una parte, y tan calamitosos por otra, como no la tuvieron en la de ningun otro.

Su Santidad mismo compendia estos en su elocuentísima Alocucion de 12 de Marzo último al Sacro Colegio de Cardenales. En ella hace la narracion más exacta de los hechos, y contra los hechos nada valen las declamaciones. Su Santidad nos dice que no tiene libertad para ejercer su magisterio supremo como Cabeza de la Iglesia: que no tiene más libertad que la que por gracia se le concede, y sólo la que interesa al poder temporal: que en Roma, como en todas partes, el que no es Rey es vasallo. ¡Ah! Cierto, indubitable. Penetrado de esta verdad, Constantino trasladó su Silla imperial á Constantinopla, para donar al Papa Silvestre el señorío de Roma en el año

MCD 2022-L5

323. Convencidos de la misma los reyes de Francia, Pipino en 754, y su hijo Carlo Magno en 800, confirmaron aquella cesion, el último á favor del Papa Leon III. Persuadidos de ella tambien todos los gobiernos de Europa, han respetado siempre ese pequeño Patrimonio de San Pedro, único que jamás ha variado de Trono, de Monarca ni de sucesion electiva, porque en la eleccion de Papa va envuelta la eleccion de Rey de Roma, estando aquí subordinada la cuestion política á la cuestion canónica, no pudiendo dividirse los cargos ni separarse el acto y derecho de la eleccion.

Que la Iglesia nació, se propagó y subsistió sin poder temporal de los Papas. ¡Ah! *Distingue tempora, et concordabis jura.* Dadme hoy el estado político de Europa y Asia de los tres primeros siglos; dadme aquella organizacion social, aquella unidad del imperio, aquellas ideas, aquellas costumbres, y entónces os cederé el poder temporal de los Papas; entónces os concederé que no era necesario, aunque sí útil; pero ¡cuánta no es la diferencia entre estos y aquellos tiempos! ¿Cuál fué la causa de irse introduciendo ese derecho consuetudinario, y nada más, que tanto miedo mete entre los profanos á la ciencia, llamado *del veto, ó exclusiva de Cardenales*, que tienen España, Francia y Austria? No fué otra que la de que, como estas tres grandes potencias católicas se disputaban mútuamente la influencia y protectorado de Roma, España no queria fuese elegido Papa un Cardenal francés ó austriaco; Francia no queria lo fuese un español ó un austriaco, y Austria á su vez un español ó un francés. Si esto se pretendia evitar cuando elegido Papa un español, francés ó austriaco, dejaba de ser vasallo de su respectivo Rey, por serlo ya él de Roma y sus Estados, ¿cuánto más si hubiera continuado siendo súbdito de su respectivo Monarca?

Sería abusar de vuestra benevolencia extenderme más. Pongo fin á mi discurso con el cap. XII de los *Hechos de los Apóstoles*, desde el vers. 1.° al 11: «El rey Herodes, dice, envió tropas para maltratar á los cristianos. Degolló á Santiago, hermano de Juan. Viendo que agradó mucho á los judíos, puso tambien preso á Pedro, y le mandó guardar con cuatro piquetes de cuatro soldados cada uno, para entregarle al pueblo pasada la Pascua. La Iglesia hacía sin cesar oracion á Dios por él. Mas la noche precedente al dia que le habia de ejecutar, estando Pedro durmiendo entre dos centinelas, y amarrado con dos cadenas, se apareció un ángel del Señor, iluminándose la cárcel, tocó, despertó á Pedro, y le dijo: «Levántate pronto, y á esta voz se rompieron las cadenas. Vístete, añadió; cíñete,

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL * GUADALAJARA *

MCD 2022-L5

ponte las sandalias, y sígueme.» No conociendo Pedro si era realidad ó sueño lo que le pasaba, lo hizo todo. Pasaron por entre la primera y segunda guardia, llegaron á la puerta de hierro, que daba á la ciudad, la que se abrió sola; salieron de ésta y desapareció el ángel. Entónces Pedro, volviendo en sí, dijo: «Ahora conozco verdaderamente que el Señor ha mandado su ángel, que me ha librado del poder de Herodes y de toda la expectacion, espectáculo y burla del pueblo de los judíos.»

Esta es la historia de San Pedro *ad Vincula*: ¿no podria ser tambien la profecía de Pio IX *ad Vaticanum*? Ambas situaciones tienen rasgos grandemente parecidos, que no necesito cotejar. Oremos, pues, fervientemente por nuestro amado Padre el Romano Pontífice. Nuestra oracion conseguirá indudablemente el mismo efecto que la que la Iglesia hizo por San Pedro. Nosotros tal vez no lo veremos, especialmente los viejos, porque los cambios de los siglos son tambien seculares; pero tengo mucha esperanza, gran presentimiento, seguridad de que hasta los enemigos del Papado se han de convencer de la necesidad que de él tiene el mundo, y le han de proteger. La Reina de los cielos recomendará nuestras preces á su divino Hijo en favor de un Vicario por quien vive la unidad de su Santa Iglesia, pues no han tenido otro objeto ni efecto la declaracion dogmática del honor original de María Santísima, el *Syllabus*, el Concilio primero Vaticano, la definicion de la Infalibilidad y las peregrinaciones á Roma. Por ello opino que el título que mejor conviene á Pio IX, y más le enaltece, es el de *Restaurador de la unidad catolica*. Seamos uno con esa unidad en la tierra, y lo seremos tambien en la gloria. Amen.

MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ.

MCD 2022-L5

CRÓNICA DEL JUBILEO EPISCOPAL DE PIO IX [1]

Continuacion del catálogo de las peregrinaciones celebradas en España con motivo del Jubileo episcopal.

13 Mayo 77.—Peregrinacion al santuario de Puiggraciós: concurrieron tres mil peregrinos.

21 Mayo.—Id. á Mits Carní: concurrieron mil niños y niñas con sus maestros y un gentío inmenso.

3 Junio.—Id. á Nuestra Señora del Camí, de Grañena: concurrieron cinco mil peregrinos.

3 Junio.—Id. á Nuestra del Puerto (Plasencia): concurrieron más de cinco mil peregrinos.

3 Junio.—Id. á Nuestra Señora de los Santos en Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), mil peregrinos.

3 Junio.—Peregrinaciones en la provincia de Búrgos desde el santuario de Nuestra Señora, situado en las profundas márgenes del Ebro, al de Santas Céntola y Elena, que corona la pintoresca meseta de Sierro, donde estas vírgenes sufrieron el martirio, y desde la ermita de Santa Ana hasta la de San Tirso, que se destacan en los estrechos límites del mencionado valle. Por todas partes se han tributado gracias á Dios y dirigido plegarias que hagan calmar la tempestad rugiente. Se calcula en unos diez mil el número de los que asistieron á estas peregrinaciones.

3 Junio.—Peregrinaciones en las diócesis de Granada. En las parroquias de Ohanes, Huétor, Santillan, Yátor y los Ogíjares, han tenido lugar romerías á los Santuarios de sus feligresías. Fueron tan numerosas las personas que asistieron á estas peregrinaciones, que no puede fijarse su número, pudiendo asegurar que pasaron de seis mil.

3 Junio.—Id. á Nuestra Señora de los Remedios en Fregenal (Extremadura): tres mil peregrinos.

3 Junio.—A Nuestra Señora del Pilar, en Roda (Huesca): cinco mil peregrinos.

3 Junio.—A Nuestra Señora de Fabregada: mil peregrinos.

---

(1) Véanse los números de LA CRUZ de Abril, Mayo y Junio, tomo I de 1877, páginas 463, 588, 653 y 760.

MCD 2022-L5

se trata de hacer revivir en esas ingénuas poblaciones los recuerdos decrépitos de la tradicion religiosa de la colonia, destruidos por la revolucion, los poderes públicos, si no concurren á extirparlos, deben por lo ménos permanecer indiferentes, y sin poner trabas á esas manifestaciones, dejar que su éxito sea coronado por la simple iniciativa personal de los manifestantes.

»Por otra parte, la Cámara cree que la prescripcion constitucional que autoriza al Estado á costear el culto católico no faculta á los poderes públicos á fomentar y costear las manifestaciones exteriores que de ese culto quieran hacer los creyentes. El brillo y la grandeza de esos actos lo constituye la iniciativa y el esfuerzo propio de la asociacion religiosa, que lo hace sin intervencion de autoridad oficial.»

A esto contestó el presidente del gobierno:

«El Poder ejecutivo ha recibido en la fecha la nota del señor presidente, trasmitiendo la opinion de la honorable Cámara de diputados, sobre los pasajes acordados á los católicos que se proponen hacer una visita á la iglesia de Nuestra Señora de Lujan, y al acusar de ella recibo, cree de su deber dar las razones por las cuales no puede acceder á la opinion de los señores diputados.

»Desde luégo, *debe declarar que ha sido el Poder ejecutivo el que ha acordado los pasajes, y no el directorio del ferro-carril del Oeste.*

»Al hacerlo, ha accedido al pedido de damas y caballeros católicos, que iniciaban así un acto religioso para corresponder con el que otros católicos iban á practicar en Roma, á nombre de los fieles de la república Argentina, para significar su fé en la Religion del Estado.

»No ha visto el Poder ejecutivo en el acto de los católicos que van á visitar á Lujan tendencia alguna que no merezca, por lo ménos, el respeto de los que, como el Poder ejecutivo, creen que hay un deber en respetar estos movimientos de la conciencia humana, que en un país como el nuestro, libre de luchas religiosas y disputas entre la Iglesia y el Estado, llevan consigo *un caudal de fraternidad y de moral cristiana, que con nadie riñe y á muchos aprovecha.*

»No ha creido tampoco el Poder ejecutivo que es un arranque de ultramontanismo el que mueve á las damas y caballeros que han iniciado la visita á Lujan, y por ello, á fin de que las familias pobres que deseen concurrir y no tengan los medios de hacerlo puedan realizar ese deseo, ha donado pasajes á las comisiones iniciadoras para que los distribuyan entre aquéllas.

MCD 2022-L5

3 Junio.—A Nuestra Señora de las Quintas (Santander): tres mil peregrinos.

3 Junio.—A San Tirso, Riaño (Leon): concurrieron seis mil peregrinos.

3 Junio.—A Nuestra Señora de la Encontrada, de Chia.

3 Junio.—A Nuestra Señora de la Consolacion, de Corbera.

En este dia hubo tambien peregrinaciones numerosas.

Del pueblo de Carranza al santuario de Nuestra Señora de Soscaño.

De Quintanaortuño y Sotopalacio con las imágenes de Nuestra Señora y San Juan Bautista.

De las parroquias de Villanueva, Doade, Lodeiro, Sotolongo, Villatuje, Bárcia, Ansean, Gresande, Cristimil, Donsion, Moneijas, Catasos, Goyas y otras, á la ermita de Nuestra Señora de Montserrat, de Lugo.

12 Junio.—A la Vírgen de Linarejos (Andalucía): cinco mil peregrinos.

13 Junio.—A Nuestra Señora de Mondoys (Vich): cuatro mil peregrinos.

14 Junio.—A Nuestra Señora de la Vega (Melgar de Yuso): dos mil peregrinos.

14 Junio.—A Nuestro Padre Jesus Nazareno, de Almazan (Soria): asistieron cuarenta feligresías con ocho mil peregrinos.

16 Junio.—A Nuestra Señora de la Bona Nova en Pollensá (Mallorca): tres mil peregrinos.

17 Junio.—A San Juan de las Abadesas (Vich): siete mil peregrinos.

17 Junio.—A San Pedro Alcántara, de Arenas (Avila): treinta feligresías con diez mil peregrinos.

17 Junio.—Al santuario del Viso, en Salas (Asturias): dos mil peregrinos.

17 Junio.—A Nuestra Señora de Alconada, en Ampudia (Palencia): diez mil peregrinos.

18 Junio.—A Nuestra Señora de la Luz, en San Mamés de Pejanda: asistieron muchos fieles de todos los pueblos de la comarca.

19 Junio.—A Nuestra Señora del Castillo, en Carcabuey (Priego): mil peregrinos.

19 Junio.—A San Miguel de los Santos, Torre del Ambrú (Vich): concurrieron más de mil niños y un gentío inmenso.

24 Junio.—A San Antonio de Pádua, de Jayena.

MCD 2022-L5

PEREGRINACION NACIONAL AL PILAR DE ZARAGOZA.

(16 de Junio de 1877.)

El dia 16 de Junio de 1877 ha sido para los habitantes de Zaragoza y para los muchos forasteros que á ella han concurrido, dia de verdadero regocijo y de santa y consoladora caridad.

Tres dias ántes iban llegando los trenes de Cataluña, Navarra, Huesca y Madrid henchidos de fervorosos cristianos que, noticiosos de la gran festividad preparada por el Cardenal Arzobispo de esta diócsis en obsequio del Papa, querian tomar parte en ella y orar ante el Pilar de nuestra Santísima Vírgen por el triunfo de la Iglesia y la libertad del augusto Prisionero del Vaticano.

No ha venido, sin embargo, tanta gente como se esperaba. Merced á las *habilidades* de unos, y al *miedo* de otros, muchos católicos de aquellas y otras provincias no llegaron á saber hasta última hora que se realizára la fiesta.

A pesar de todo, la concurrencia ha sido numerosa. Ayer 16 hubo en la iglesia del Pilar sobre seis mil comuniones, y además las que tuvieron lugar en la Seo y otras parroquias. Con que bien puede asegurarse que pasaron de doce mil las almas que ayer recibieron en esta ciudad el Pan de los ángeles y se unieron de este modo en espíritu y en verdad con los demás católicos del mundo, en obsequio del Padre comun, para hacer dulce violencia á Jesus por medio del Sacramento de su amor é intercesion de su Santa Madre.

La festividad de la mañana, celebrada en la misma iglesia del Pilar, fué verdaderamente magnífica.

El templo estaba lleno de bote en bote, como en los dias de las grandes festividades de la Vírgen, y aún más.

Celebraba de pontifical S. Emma., circunstancia que siempre atrae mucha gente, ansiosa de verle y contemplarle, pues es un Prelado muy querido de todas las clases de la sociedad, y bien lo merece por su discrecion y sus virtudes.

Cantóse la Misa, que el maestro de capilla D. Hilario Prádanos compuso para el dia de la inauguracion del templo, despues de su reciente restauracion y embellecimiento. Es una composicion notabilísima, clásica, profundamente religiosa.

Del sermon no sé qué decir para encomiarlo como se me-

MCD 2022-L5

rece. D. Florencio Jardiel es un orador de primera nota. Siempre elocuente y siempre oportuno, estuvo ayer más oportuno y más elocuente que nunca. Hábil por todo extremo en el arte difícil de las descripciones, las hizo ayer tan hermosas como pueden haberlas hecho los más notables oradores.

Su estilo, severo y flúido á la vez, agrada por lo correcto y seduce por lo poético. Agrégese un modo de decir peculiar, lleno de gracia y espontaneidad, y con todo esto no será de admirar que tuviera á su numeroso auditorio pendiente de sus lábios por espacio de tres cuartos de hora.

Y no podrán quejarse los liberales de la forma con que trató el asunto de la influencia del Pontificado en la civilizacion y en el progreso, tema favorito de las escuelas racionalistas de la Historia.

Defendió con energía los fueros de la verdad; trazó con mano maestra el cuadro de las grandezas del Pontificado. Pero por lo mismo que defendia la verdad con severa elocuencia, usó en todo y para todo formas tan templadas y comedidas como elegantes y correctas.

El sermon del Sr. Jardiel constituye por sí solo todo un acontecimiento religioso y literario.

Por la tarde han practicado los romeros el piadoso ejercicio del *Via Crucis* dentro de la iglesia, y á continuacion ha entonado el Sr. Cardenal un solemne *Te Deum*, que han cantado las voces de la capilla, acompañadas de la bien dirigida orquesta, en el balconcillo de la gigantesca cúpula que se eleva en el cuadro del altar mayor, causando un efecto sorprendente y maravilloso. Parecia que, interpretando los deseos de los peregrinos, brotaban de tan alto las armoniosas notas, á fin de que sus plegarias llegasen ántes al cielo.

Despues de un breve intervalo de descanso, ha tenido lugar el Rosario general con el profuso acompañamiento de estandartes y faroles, que hacen de esta solemnidad en Zaragoza uno de los más ostentosos actos del culto católico, si bien limitado á las naves del templo, que, á pesar de su extension, no ofrecian campo bastante á que pudiera desarrollarse con el necesario lucimiento. Tambien este acto ha sido presidido por el Sr. Cardenal.

Y por último, ha cerrado dignamente este dia de devocion el elocuente P. Morel, procedente de Cataluña, con un discurso conmovedor dirigido á los romeros.

El 17 tuvieron los peregrinos de Huesca una gran funcion en la iglesia de Santa Engracia, perteneciente á aquella diócesis. Hubo un elocuente sermon, lleno de uncion y de fervor,

MCD 2022-L5

predicado por el Sr. Meserico, el cual produjo grande entusiasmo en el auditorio.

A las once, el Sr. Cardenal recibió á los romeros en su palacio. En la recepcion reinaron la cordialidad y el entusiasmo indescriptible que se han observado en todos los actos de esta festividad memorable. Habló el P. Barrios con el ardor que le es propio, y el Sr. D. Ramon Nocedal con la elocuencia que le distingue y es de todos conocida y admirada. S. Emma. dió, por último, las gracias á todos los concurrentes á esta manifestacion católica, se mostró muy satisfecho, y encareció la necesidad de la oracion y prácticas piadosas propias del cristiano.

Por la tarde los fervorosos catalanes hicieron el *Via Crucis* en la iglesia del Pilar; predicó luégo el P. Barrios; se improvisó una colecta que produjo en momentos sobre cinco mil reales; cantóse de nuevo el Santo Rosario, uno de sus misterios en procesion por dentro de la iglesia.

Y para concluir, diré á V. que hoy por la mañana, despues de algunos actos de edificante devocion ante la imágen de Nuestra Señora del Pilar, y de una tierna y entusiasta despedida, que ha tenido lugar en la estacion, han marchado los romeros para sus respectivas provincias.

Esta festividad dejará larga y grata memoria en la ciudad de María. La devocion de los de fuera, y la cordialidad de los de dentro, la fraternidad con que se han confundido unos y otros en un mismo sentimiento de amor á Dios y de esperanza en su misericordia infinita, constituyen entre todos los verdaderos católicos que se han reunido al pié del Pilar de nuestra Santa Vírgen un lazo de union que no se romperá nunca, y servirá constantemente para estrechar los vínculos que hoy más que nunca deben unir á todos los buenos cristianos en un pensamiento comun: el de obtener el triunfo de la Iglesia y la libertad del augusto Vicario de Jesucristo.

Zaragoza no tiene más que palabras de gratitud para los que se han servido visitar á su Santa Madre. Hubiese querido corresponder con obras al favor que los romeros le han dispensado; pero, por mala ventura, las circunstancias no le han permitido hacer más que una insignificante demostracion de su gratitud.

La actitud de los peregrinos ha estado en perfecta armonía con la índole de la peregrinacion. Solamente piedad, pero piedad acendrada y profunda, han marcado todos sus actos y revelado todas sus demostraciones. No estará de más anticipar esta aseveracion á los que quieran desnaturalizar las tenden-

MCD 2022-L5

cias de la romería, atribuyéndola propósitos diferentes. Tráiganse á Zaragoza siete ú ocho mil personas con fines distintos del que ha guiado los pasos de los fervorosos peregrinos, y podrá establecerse una comparacion nada equívoca ni sospechosa. Los de Cataluña han sido principalmente quienes han dado tono y carácter á la solemnidad, por más animados y numerosos.

PEREGRINACION ESPAÑOLA A ROMA (1).

Viaje por mar de la peregrinacion española desde Barcelona.

Zarpamos con rumbo á la bahía de Alcudia el dia 4 al anochecer, despues de haber recibido la bendicion de nuestro Prelado, que vino á despedirnos, acompañando al señor obispo de Almería.

Puesto el buque en movimiento, el director de la romería, Ilmo. Sr. Orberá, recorrió los departamentos, alentando con su bendicion á los peregrinantes; y, reunidos todos sobre cubierta, entonamos el *Ave Maris Stella*, y oimos con profunda reverencia la alocucion que pronunció dicho Sr. Obispo.

La travesía ha sido felicísima.

No le hablo de himnos y cánticos, porque todo el viaje ha sido un cantar y alabar á Dios, no interrumpido. Pero figúrese el efecto que habia de producir en nuestro ánimo, cuando llegamos á la bahía de Alcudia, ver salir á los ochenta ó noventa romeros agrupados en tres distintas barcas, cantando con todo el fervor y entonacion con que saben hacerlo los patricios del apóstol Lull la *Salve Regina*.

Figúrese el efecto que habia de producir el canto de vísperas y completas sobre cubiertas por el coro improvisado de ochenta ó más sacerdotes, presididos por un Obispo, canónigos y chantres, suficientes para llenar el coro de la catedral más suntuosa.

Figúrese el efecto de las Misas y Comuniones con cánticos religiosos, como en las Comuniones generales celebradas por el Sr. Obispo y otros sacerdotes, y oidas y practicadas por toda la tripulacion con el mayor fervor y compostura.

---

(1) Véase el tom. I de La Cruz, pág. 752.

MCD 2022-L5

Figúrese, finalmente, el efecto de los sermones y lectura de várias composiciones literarias.

Hemos llegado felizmente á Roma, y estamos ya preparándonos para celebrar el domingo próximo una Comunion general de catalanes en la iglesia de la Merced.

Recepcion especial de vários peregrinos catalanes.

El dia 6 de Junio, á las doce y media, fueron presentados por el Rmo. P. Rodriguez, general de la Orden Mercenaria, y recibidos en audiencia particular por Su Santidad, los señores D. Francisco Cabot, D. Emilio Cabot, D. Miguel Taltabull, don Félix Vives, D. Luis Viza, D. Trinidad Fontcuberta, D. N. Munné y D. N. Tutzó, quienes hicieron entrega al Padre Santo del magnífico cáliz con que los católicos de Barcelona han querido atestiguarle el amor y adhesion que le profesan. Pio IX se manifestó muy complacido por la rica ofrenda de los barceloneses, habiéndose conmovido especialmente cuando le explicaron que en la copa estaban representados cuatro de los hechos más culminantes de su glorioso pontificado.

Su Santidad distinguió á la comision barcelonesa, concediendo á sus indivíduos el señalado favor de admitirles al dia siguiente en su capilla privada para asistir á su Misa, que celebró á las ocho.

El cáliz, que fué presentado con un Mensaje, es de estilo bizantino, con todos esos dibujos de idealismo puramente místico-religioso, que en su tiempo daban un sabor cristiano á todas sus obras. Está decorado con preciosas miniaturas de esmalte y pedrería. En la copa hay cuatro medallones que representan los cuatro hechos más notables del pontificado de Pio IX, á saber: la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion, en la que el artista, que es uno de los hijos del Sr. Cabot, ha reproducido una de las Vírgenes de Murillo; la declaracion de la Infalibilidad de la Cátedra de San Pedro, representada por las llaves y la Tiara, sobre la cual se ve el Espíritu Santo; la dedicacion de la Iglesia católica al patronato del Patriarca San José, cuyo esmalte es tambien una copia de Murillo, y la consagracion del mundo al Sagrado Corazon de Jesus, que está allí representado. Estas miniaturas, lo propio que las de los cuatro Evangelistas que hay al pié del cáliz, esmaltados sobre fondo de oro mate, tienen decoradas sus coronas con diamantes, rubíes, esmeraldas y perlas. Los rayos del Espíritu Santo están formados por diamantes. Una línea de

MCD 2022-L5

éstos rodea la copa, formando parte de una delicada corona combinada con los adornos del resto del cáliz, entre los cuales campean en la parte superior los escudos de San Jorge y Santa Eulalia repetidos, y en el interior el de Cataluña, el de Montserrat, el de Barcelona y el de la Merced. En el centro del montante, de forma octogonal, hay las líneas de mayor á menor formadas de diamantes que, unidos por querubines, forman las oraciones mejoradas por mediacion de la Vírgen, y que convergen hácia el centro, que es Dios, é intercaladas con los cuatro querubines hay cuatro conchas de perlas, escudo de los primeros Papas, y como recuerdo del Pescador San Pedro, y tambien distintivo de los peregrinos. Entre los medallones del pié se ven los símbolos de la sagrada Eucaristía, representados por manojos de espigas de oro atados con cintas de rubíes y sarmientos de cepa, cuyos pámpanos son de oro verde, y los racimos de perlas. La parte inferior del pié está circuida por una orla con la dedicatoria en letras monacales de esmalte, de dos colores, que dice así: *Pio PP. IX, catholici Barcin. in L. ejusdem Episcopatus anniversario.*

Triduo celebrado en Roma por los peregrinos españoles en 10 de Junio de 1878.

La Voce della Veritá del dia 10 publica en español lo que sigue:

«Por encargo del Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Compostela, presidente de la segunda peregrinacion española, se hace saber á todos y cada uno de los peregrinos que dicho Sr. Cardenal ha dispuesto se celebre un solemne Tríduo de rogativas con motivo del quincuagésimo aniversario de la consagracion episcopal de Su Santidad, el cual tendrá lugar en la Basílica de Santa María la Mayor, en la forma siguiente:

»Mañana domingo, á las siete y media, se celebrará Misa rezada por uno de los Prelados españoles, y despues de ella se cantarán las Letanías de los Santos. El lúnes tendrán lugar los mismos actos religiosos en la misma Basílica. El mártes, á la misma hora, celebrará el santo sacrificio de la Misa en la Basílica de San Pedro el Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Benavides, Patriarca de las Indias, que dará tambien la Sagrada Comunion á todos los peregrinos. Los tres dias expresados, á las siete de la tarde, en la Basílica de Santa María la Mayor, se rezará el Santo Rosario y se cantarán las Letanías y la Salve, terminando con la bendicion del Santísimo Sacramento.

MCD 2022-L5

»El dia 12, á las once, tendrá lugar la audiencia de Su Santidad, para la cual cada peregrino deberá proveerse de un billete, sin cuyo requisito no será admitido á la audiencia.

»Los M. Rdos. Prelados españoles distribuirán dichos billetes á los peregrinos de sus respectivas provincias eclesiásticas.»

En conformidad á la convocatoria anterior, concurrieron los peregrinos españoles á Santa María la Mayor á la hora designada.

El excelentísimo señor obispo de Urgel ha celebrado la Santa Misa, en la que han comulgado unas ciento cincuenta personas, dirigiendo luégo las Letanías y las preces por el Sumo Pontífice. La presencia del señor obispo de Urgel en la peregrinacion, y sobre todo el verlo dirigiendo este acto religioso, ha causado general satisfaccion.

Roma 13.—Ayer terminó en Santa María la Mayor el solemne tríduo celebrado por disposicion de los Prelados españoles.

Rezado el Rosario y cantada la Letanía de los Santos, se llevaron en procesion várias reliquias de las que se conservan en la mencionada Basílica; la de la Beata Alacoque, San Epafras, Santos Mateo, Matías y Lúcas, Cabello de la Santísima Vírgen, Fajero de Nuestro Señor Jesucristo, Espina de la Corona de Nuestro Señor Jesucristo, y, por último, un gran trozo de la Santa Cruz.

Las reliquias eran llevadas por sacerdotes peregrinos, y el *Lignum Crucis* por el Excmo. Sr. Obispo de Urgel, á quien acompañaban los curas párrocos de San Ildefonso y San Lorenzo de Madrid. Todos los peregrinos veneraron las santas reliquias. Despues de terminada esta procesion, pasaron los peregrinos, y á su cabeza el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, á la Capilla donde se halla el sepulcro de San Pio V, que abierta la tapa que forma el frente del sepulcro, se descubrió la urna de cristales que encierra el cuerpo incorrupto del Santo, rezándose el himno y oracion del mismo.

Por último, se expuso á Su Divina Majestad, se rezó la estacion y dió la bendicion con el Sacramento el Ilmo. Sr. Obispo de Areópolis. *(La España.)*

Recepcion en el Vaticano de los peregrinos españoles el dia 12 de Junio de 1877.

Esta mañana, á las siete y media, dijo el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias la Misa de Comunion general en el altar

MCD 2022-L5

de la Cátedra de San Pedro, en el Vaticano. Para repartir el Pan eucarístico le acompañaron los señores obispos de Zamora y Santander, habiendo concurrido á esta funcion todos los Prelados españoles. Durante la piadosa ceremonia se cantó el *Pange lingua* y el *Sacris solemnis*, por los numerosos peregrinos.

A las once empezó á llenarse la gran sala Ducal del Vaticano, donde debia verificarse la audiencia concedida por Su Santidad.

A las doce, precedido de los Cardenales Simeoni, Franchi, Pacca, Borromeo, Benavides, Deschamps, Mónaco y otros más; del General de los Trinitarios, P. Martin; de monseñores Rampolla, Macchi y de numeroso acompañamiento, apareció el bondadoso Pio IX.

Se adelantó el Emmo. Sr. Cardenal arzobispo de Santiago, que, con los demás Prelados españoles, estaba al pié de las gradas del Trono, y leyó un Mensaje en nombre de los peregrinos, Mensaje durante el cual dió Su Santidad repetidas muestras de asentimiento. Hé aquí el Mensaje:

Mensaje de los peregrinos españoles.

Beatísimo Padre: Está escrito por una mano tan sábia como la del gran San Agustin que Dios quiere mejor permitir los males en el mundo que eliminarlos de él por completo. *Voluit Deus de malis bænefacere quam nulla esse in mundo mala permittere.* Ayudados de esta clave que viene á ser como el fundamento de la filosofía cristiana de la historia, encuéntrase la explicacion de muchos arcanos de la Providencia divina en el gobierno del mundo.

Si permitió en el Paraiso la caida del primer hombre, aplicó en el momento mismo la medicina prometiéndole un Redentor, con tales ventajas, que mueven á la Iglesia á exclamar con insistencia: *O felix culpa quæ talem ac tantum meruistis habere Redemptorem!* Si permite que su Hijo muy amado fuese víctima del furor de los judíos, tornó luégo en bien aquel gran mal, haciendo que de su costado abierto brotasen los Sacramentos, que son otras tantas fuentes perennes de salud y de gracia para los infelices pecadores. Si en el trascurso de los tiempos permite muchas y grandes persecuciones contra la Iglesia, su Esposa querida, ha hecho despues, mediante su solicitud próvida y paternal, que sirviesen para su triunfo, propagacion y conservacion. Una cosa igual sucede

MCD 2022-L5

precisamente en nuestros dias, y Vos, ¡oh Beatísimo Padre! sois la víctima inocente y expiatoria.

Con efecto: al pié de la letra se verifica en esta ocasion lo que escribió el Real Profeta: *Astiterum Reges terræ et principes convenerunt in unum adversus Dominum et adversus Christum ejus*. En todas partes es perseguida la Religion; sufre á toda hora, y de todas partes se lanzan maliciosos ataques contra vuestra divina autoridad y contra vuestros imprescriptibles derechos temporales; y en medio de esta conjuracion general, no hay una sola espada desenvainada en defensa vuestra ni en defensa de la Iglesia santa que Vos personificais. En semejantes condiciones, desesperadas humanamente, el infierno entero y todos sus satélites baten palmas, creyendo ya inevitable la destruccion de lo que ellos llaman Babilonia. Pero ¡oh prodigio de la sabiduría y providencia divinas! *Mentita est iniquitas sibi*, y los hechos no responden á la malicia de sus deseos.

La sola noticia del acontecimiento que con la celeridad del rayo ha atravesado los horizontes del globo, produce tal explosion de fé, de amor, de obediencia, de respeto y de adhesion á vuestra augusta persona y dignidad, que, unidos en un sólo pensamiento los corazones de más de doscientos millones de católicos esparcidos por toda la redondez de la tierra, concurren á formar el pedestal más sólido y eminente sobre que colocan vuestro trono levantado por encima de todos los grandes y poderosos de la tierra, todavía más robusto y esplendoroso que en las épocas de calma. A vuestros piés se humillan todas las grandezas del mundo, y de todos los ángulos de la tierra vienen peregrinos que, animados de los más vivos sentimientos de piedad, religion y devocion hácia la Cátedra de Pedro y vuestra augusta persona, protestan de mil maneras querer vivir y morir católicos apostólicos romanos, aunque para ello tuvieran que afrontar, si necesario fuera, los mayores tormentos y derramar hasta la última gota de su sangre. Así, la divina Providencia, haciendo servir siempre el mal para el bien, repite una vez más á toda la humanidad sus antiguas promesas: *Portæ inferi non prævalebunt et regni ejus non erit finis*.

En esta manifestacion general no podia ménos España de figurar en primera línea. Sí, Santísimo Padre; la católica España, apóstol y guerrero invicto de Dios; la Vírgen del Pilar de Zaragoza y su Divino Hijo; aquella España que ántes de conocer al Dios verdadero lo adoraba ya, no doblando su rodilla ante las deidades gentiles; aquella España que se plegó dócil á la fé, no bien la oyó predicar al mayor de los hijos del Zebe-

PUBLICA PROVINCIAL * GUADALAJARA *

MCD 2022-L5

»Siente el Poder ejecutivo disentir con la honorable Cámara; pero cree que ha procedido bien al contribuir á un acto *que por lo ménos tiene la oportunidad de reunir, con motivo de un propósito piadoso, á numerosas personas de nuestra sociedad, tan hondamente trabajada y dividida por la falta de mútuo respeto, de tolerancia y de fraternidad cristiana entre sus miembros.*

»Dios guarde al señor presidente.»

Las palabras que hemos subrayado envuelven un profundo sentido político, que debieran aprender algunos señores de por acá para que respetasen, al ménos por política, lo que debe respetarse por Religion.

3. La peregrinacion debia verificarse el dia 3 de Junio; pero no permitiéndolo el mal tiempo en aquel dia, se guardó para el dia 10. Así hubo dos funciones, pues el dia 3 se celebró el aniversario pontificio con todos los actos religiosos que podian practicarse sin salir de la ciudad. El dia 10, á las ocho ménos cuarto de la mañana, salió de la estacion de Buenos Aires el tren que conducia á los caballeros; á las ocho el que llevaba á las señoras. Cerca de las diez llegaron á Lujan, reuniéndose en el venerando Santuario unas diez mil personas, venidas de diversos puntos para rogar por el Papa ante la santa imágen que Pio IX visitó en 1823. No cabiendo la multitud en el templo, se dispuso que sólo las señoras entrasen dentro, celebrándose Misas y administrándose el Pan eucarístico al mismo tiempo, en el interior á las señoras, y en el exterior, en altares improvisados, á los caballeros. El gobernador eclesiástico del arzobispado, que presidia, predicó á las dos, y acabado el sermon, se recibió un telegrama de Su Santidad, dando las gracias y la bendicion á los peregrinos, que el provisor eclesiástico leyó desde el púlpito, en medio del mayor entusiasmo. La casa en donde estuvo Pio IX siendo auditor de la Nunciatura los dias que pasó en Lujan en 1823, llamada ahora la *Casa del Papa*, fué visitada devotamente por muchos peregrinos. Ni á la ida ni á la vuelta ocurrió accidente alguno desagradable. La francmasonería quedó una vez más confundida.

CHILE.

1. América ha celebrado dignamente el Jubileo episcopal de Pio IX.

Hé aquí las noticias que un periódico americano daba de los preparativos que se hacian en Valparaiso:

MCD 2022-L5

deo y á San Pablo; aquella España que luchó por su fé contra los mahometamos durante siete siglos, hasta arrojarlos al otro lado de los mares; aquella España que, miéntras Europa entera, por medio de las Cruzadas, presentaba en Oriente un muro inexpugnable á la Media Luna protegida por el califa de Bagdad, ella sola, casi sola, resistia los poderosos manejos del califato de Córdoba, y lo atacaba despues hasta destruirlo enteramente, cosa que no pudieron conseguir las Cruzadas de su rival el de Bagdad; aquella España que, miéntras gran parte de Europa sufria las influencias del espíritu corruptor del protestantismo, lo tuvo á raya sin tregua, manteniendo incólume la divina Religion que habia heredado de sus padres; aquella España, que durante mucho tiempo rechazó como por instinto las máximas disolventes del 89; la última nacion del mundo civilizado que consignó en su Código fundamental la libertad de cultos, sin dejar por eso de agitarse para proscribirla dentro de las vías legales; aquella que en Octubre último presentó á los piés de Su Santidad la peregrinacion más numerosa que se ha visto en nuestros dias; aquella que no habiendo podido concertar para el dia de hoy otra peregrinacion más numerosa, se mueve y agita en todas direcciones visitando los más célebres entre sus muchos Santuarios, y envia á Vuestra Santidad millones de firmas protestando su adhesion absoluta é inquebrantable á la Cátedra de San Pedro y á vuestra augusta persona; aquella que en este momento tiene la ventura inefable de acercarse respetuosa á las gradas de vuestro eterno Trono, representada por miembros del Sagrado Colegio cardenalicio y otros siete de sus venerables Obispos y por centenares de sacerdotes de toda condicion, órden y jerarquía, por una noble diputacion de sus beneméritas é ilustres Ordenes militares, y por una cifra mucho mayor de fervientes católicos apostólicos romanos y peregrinos de uno y otro sexo, que recorriendo grandes distancias y superando muchas y grandes dificultades os contemplan en estos instantes y se consideran más que suficientemente recompensados, con vuestra mirada paternal y benévola, de todas las fatigas y molestias del viaje...

Esta es, Beatísimo Padre, la España de ayer; ésta la España de hoy, y ésta será en adelante, con la ayuda de Dios, la España de lo porvenir. Acoged, pues, y aceptad, amadísimo y veneradísimo Pontífice, como una débil muestra el testimonio que humildemente os ofrece de la firmeza de su fé, de su amor, de su veneracion y adhesion inquebrantable á este centro de la unidad católica y á vuestra sagrada persona. Confortadla y dirigidla con vuestra palabra de salud y de vida eter-

MCD 2022-L5

na, y dignaos bendecirla con efusion en los presentes y en los ausentes, en los representantes y en los representados, á fin que miéntras ella sigue pidiendo al cielo innumerables bendiciones para Vuestra Santidad, y especialmente la de celebrar tambien vuestro Jubileo cardenalicio, obtenga del Dispensador de todos los bienes la plenitud de las gracias necesarias para no apartarse jamás del recto sendero trazado por Nuestro Señor Jesucristo, de quien sois dignísimo Vicario, logrando así conseguir con Vos la posesion perfecta y eterna de la verdadera felicidad.

Discurso de Su Santidad á los peregrinos españoles.

Terminado el discurso del Sr. Cardenal, y ofrecidos los presentes de los peregrinos, Su Santidad pronunció el siguiente notabilísimo discurso:

«Al ver tantas pruebas de caridad de los hijos hácia el Padre comun de los fieles; al recibir tantas ofrendas preciosas y tantos presentes, he pensado en un buen hermano lego capuchino, elevado hoy á los altares por su santidad y sus virtudes heróicas, que al hacer la cuestacion para el convento sintió un dia en su alforja un peso que no podia soportar. El buen capuchino no quiso llevar dinero al convento, sino pan y víveres para el sustento de sus hermanos.

»Agobiado, pues, por el excesivo peso de su alforja, la vació, viendo entónces una moneda, que dejó en el suelo; y volviendo á colgarse la alforja de los hombros, parecióle mucho más ligera la carga. ¿Qué haré yo ahora? No he recibido una sola moneda; he recibido muchas. Ya os lo he dicho: vuestra caridad y la de tantos miles de peregrinos ha sido industriosa para dar; preciso será que la caridad del Pontífice sea industriosa para distribuir. Habeis sido atraidos á esta segunda peregrinacion por la primera gran peregrinacion española que vino el año último á postrarse ante el sepulcro de San Pedro y San Pablo. Ciertamente la caridad os ha traido aquí, porque el amor desea ver al objeto de su amor.

»Hé aquí por qué esta peregrinacion es la repeticion de la que ya tuvo lugar, y este nuevo testimonio de vuestro amor es un testimonio solemne, puesto que dirigen vuestra peregrinacion un gran número de Obispos que han abandonado sus diócesis para acompañaros á Roma.

»¡Oh! ¡Plegue al cielo que la Revolucion quiera comprender que ni la prision ni el destierro prestan la fuerza que el amor, contra cuyas manifestaciones nada pueden los Nerones ni los

MCD 2022-L5

otros enemigos de la Iglesia! Pertenecemos á una sociedad fundada y protegida por Nuestro Señor Jesucristo y fecundada por su preciosa sangre.

»Elevemos, pues, nuestras plegarias al Todopoderoso para que nos ayude á combatir á nuestros enemigos y á la Revolucion. Pero para combatir bien acordémonos de Jacob, que, puesto en camino con su familia, sus ganados y sus riquezas, supo que Esaú marchaba á su encuentro. Tuvo miedo. Oró, y pronunció la admirable plegaria que los Libros Santos nos han conservado, y que tan adecuada es en las actuales circunstancias. Pero sin perjuicio de rezar, no dejó de tomar las precauciones humanas. Dividió su familia y sus compañeros en várias secciones, para que fueran al encuentro de Esaú y procuráran calmarle con presentes. El plan produjo buen resultado, porque Dios lo habia bendecido.

»Queridos hijos mios: ¿quereis alcanzar la victoria sobre los Esaús modernos? Rogad y estableced campos atrincherados en España, Francia, Alemania, donde la persecucion se deja tan vivamente sentir y los católicos gimen en la opresion. Y ahora os diré, para abreviar, que no debemos considerar sino un objetivo, la gloria de Dios y la salud de nuestras almas; objetivo que alcanzaremos mediante las oraciones y el buen ejemplo.

»Mostraos siempre fieles, como en otro tiempo, á las nobles tradiciones de vuestros padres, en esa España tan fecunda en almas santas. Pero para ello la concordia es necesaria, y la concordia es incompatible con las divisiones interiores, las envidias y los ódios que debilitan á los que combaten en las batallas del Señor. Que Dios os dé la constancia y la fuerza necesarias para esto, y os bendiga, á fin de que seais soldados valientes bajo una sola bandera, bajo un solo capitan, con una sola fé.

»Queridos hijos mios, no dudeis de que la union constituye la fuerza, y que la union es indispensable para infundir miedo á la Revolucion. Estad, pues, unidos, para alabar á Dios y darle gracias por sus beneficios. Que Dios os bendiga. Yo por mí os bendigo, bendigo á vuestras familias, bendigo á los Pastores y á las diócesis, bendigo á España entera, á fin de que permanezca siendo siempre la España católica que por su Religion asombró al mundo.

»Bendigo tambien vuestros bienes; en fin, os bendigo en el tiempo, para que podais un dia entregar á Dios vuestras almas, y alabarle y bendecirle por toda la eternidad.»

Los vivas resonaron de nuevo, y Su Santidad manifestó

MCD 2022-L5

que todos los objetos que le llevaban quedaban bendecidos y con indulgencias.

Era, en verdad, hermoso espectáculo ver á los Prelados en las gradas del Trono ofrecer cofrecitos y arcas con oro, joyas, libros con adhesiones y firmas, álbums, etc., que Su Santidad examinaba.

El señor obispo de Urgel, que tan calumniado ha sido, se presentó tambien á Su Santidad, y el Padre Santo le puso la mano en la cabeza, bendiciéndole.

Despues se retiró el Padre Santo, conversando como una media hora con los Cardenales.

Entre otras cosas que se han ofrecido á Su Santidad, el señor marqués de Valle-Ameno le ha presentado el *Libro de la Unidad Católica*, ó sea la coleccion de los documentos pontificios, las exposiciones dirigidas por los Obispos á las Córtes, los discursos de los señores diputados y senadores en favor de la unidad católica, y la historia de la unidad religiosa hasta su desaparicion en España, escrita por el presbítero D. Francisco de Asís Aguilar. El venerable Pio IX ha hojeado el libro, ricamente impreso y encuadernado, exclamando: *¡Oh, la unidad, la unidad, la unidad!*

Una señora presentó un bordado con una Vírgen de la Purísima Concepcion, á cuya vista ha dicho el Papa estas palabras honrosas para España: *Los españoles son muy devotos de la Concepcion. Aquí no lo somos tanto. En esto nos aventajan.*

Concluida la audiencia, los españoles hemos recorrido várias salas y contemplado los muchos y preciosos objetos de la Exposicion pontificia.

La Juventud Católica acababa de colocar á la sazon los objetos de España, que no han podido sacarse de la aduana hasta anteayer. Llamaban la atencion del público, especialmente de las señoras, un riquísimo amito bordado y regalado por las Hermanas Adoratrices, esclavas del Santísimo Sacramento, no recuerdo si de Búrgos ó Madrid; á una señora la oí asegurar que no habia en la Exposicion ninguna labor que aventajase ó que igualase á dicho amito.

Entre una multitud de cálices de todas formas y gustos, he visto el regalado á Su Santidad por S. A. R. D. Amadeo de Saboya. *(La España.)*

El 19, gran número de señoras de la peregrinacion española fueron recibidas en la sala del Consistorio. El Papa se aprovechó de la fiesta del dia de Santa Juliana para exhortar á las asistentes á que imitasen la tierna piedad de esta Santa hácia el sacramento de la Eucaristía.

MCD 2022-L5

«Imitad sobre todo, ha dicho Pio IX, el ardiente deseo que Santa Juliana tenia de recibir la Comunion. Puede suceder, añadió, que muchas de vosotras no siempre tengan tiempo, para satisfacer su piedad de ir á la iglesia y frecuentar la Sagrada Mesa; muchas veces os lo impedirán los cuidados de la familia, y yo no os diré que abandoneis estos deberes de vuestro estado; pero nada debe impediros que imiteis el ardor conque Santa Juliana deseaba la Comunion. Por esta razon os recomiendo que la imiteis en esto, y consoleis con frecuencia el Corazon de Jesus con vuestras santas aspiraciones.»

Vuelta de la expedicion por mar de los peregrinos españoles.

A las ocho y media de la mañana del 22 de Junio ancló en el puerto de Barcelona el vapor *Francolí* con los peregrinos que regresaban de Roma. El Ilmo. señor obispo de Almería, ántes de desembarcar, dirigió á los romeros su elocuente palabra, y les despidió con frases llenas de ternura y de uncion; seguidamente les dirigieron la palabra el Sr. D. Salvador Casañas, chantre de esta catedral basílica y el Rdo. D. Estanislao Almonacid. A las nueve desembarcaron los romeros, despues de un viaje sumamente feliz, en el cual ha reinado, como en todas las romerías, la más completa cordialidad.

Vuelta de las expediciones de peregrinos por tierra.

Roma 19 de Junio.—Ayer salió, para incorporarse á la expedicion que parte mañana de Vintimilla, el señor obispo de Pamplona; hoy marcha el de Almería, que se embarca con los catalanes en el vapor *Francolí*, y puerto de Civita-Vecchia; mañana, con direccion á París y á Vichy, sale el señor obispo de Areópolis, y, finalmente, el 26 abandonan la Ciudad Eterna los prelados de Santander y de Zela, que el dia 25 será preconizado para Jaen.

Su Santidad queda complacido de la peregrinacion y elogia las ofrendas de los españoles.

«No; España, decia el domingo, no debe llamarse para la Santa Sede rio de la plata, sino rio del oro.»

Visita á Lourdes de vários peregrinos á su vuelta á España.

Lourdes 25 de Junio.—Várias veces recordé ayer en este Santuario la Epístola del dia de Pentecostés, porque parecia que en este pueblo se suspendia el castigo de Babel.

MCD 2022-L5

Se habian reunido grupos de distintas peregrinaciones: rezaban ante la milagrosa gruta españoles, franceses, portugueses, belgas, polacos, y era de ver la fraternidad establecida entre todos, y la santa alegría con que se hablaba, como si fueran personas conocidas de mucho tiempo.

El Superior de la comunidad que custodia la Gruta reunió á su mesa, en compañía de los sacerdotes que forman dicha comunidad, á indivíduos de todas aquellas naciones, invitándoles á asistir á las vísperas, cantadas con solemnidad por ser dia festivo.

En cuanto á los peregrinos españoles que constituimos la segunda expedicion de regreso á España, tuvimos Misa de Comunion, y terminada ésta, solemne procesion á la Gruta, cantándose la Letanía Lauretana en el trayecto, y, al llegar á ella, la Salve.

De todos estos religiosos actos, de la celebracion del Santo Sacrificio por los señores sacerdotes peregrinos, y, finalmente, de la cortesía con que nos recibieron los sacerdotes mencionados, así como del honor que dispensaron á la peregrinacion rogando que una comision de ella asistiera á la comida, se hizo el oportuno asiento en el libro de los peregrinos que llevan aquellos religiosos para extender las actas de las peregrinaciones. *(La España.)*

EXPOSICION DEL VATICANO.

Descripcion de la exposicion de objetos ofrecidos al Soberano Pontífice con motivo de su Jubileo episcopal, clasificados por paises.

América.—La América ha presenta do un pupitre magnífico, incrustado en nácar.—Seis capas muy ricas.—Ocho velos de hombros, que se usan en la Misa y en las ceremonias relativas al Santísimo Sacramento.—Veinte ornamentos de Misa. —Diversos vasos sagrados, entre los cuales hay tres viriles, dos cálices de oro, un cáliz de plata, y especialmente un copon de oro de mucho valor.—Dos cajitas, una de las cuales, llena de oro, está formada de todas las maderas preciosas del Canadá, con el castor legendario de plata colocado en su cubierta. —Misales, uno de ellos de mucho valor.—Muchos ornamentos litúrgicos, como estolas, manípulos, etc.—Una piel de oso blanco de gran valor.—Dos pieles, una de lobo y otra de bisonte, ofrenda de los buenos cazadores canadenses.—Un *facsimi-*

MCD 2022-L5

le en miniatura de un convoy de esquimales, donde están representados, escoltando un trineo cargado de billetes de Banco, y arrastrado por seis perros de Terranova, etc.

Alemania.—Pasemos de un hemisferio á otro, y vamos á ver los presentes de la vieja Alemania, que son veinticinco capas pluviales, muy ricas, ochenta y cuatro ornamentos de Misa de gran valor.—Otros ornamentos para los ministros de la Misa solemne.—Un báculo y un pectoral, ricamente adornados.—Vasos sagrados, entre los cuales hay ochenta y cinco cálices, muchos copones y viriles de estilo gótilo, que es el predilecto de Alemania.—Relicarios de exquisito trabajo.—Multitud de objetos de culto, como candeleros, incensarios, Misales, cirios, etc.—Lienzos de altar sumamente finos, etc.

Italia.—Dos hermosos vasos de porcelana de Sèvres.—Los católicos de Milan han enviado veintisiete ornamentos para decir Misa, viéndose entre ellos la casulla más rica.

Mons. de Paisance ha ofrecido: Doce candeleros artísticamente trabajados, muchas tapicerías, álbums, flores artificiales, que engañarian á la reina de Sabá.—Tambien se ve un Trono ricamente adornado de dorados, ofrenda de la Sociedad artística obrera de Roma.

Entre los cincuenta cuadros ofrecidos, los hay que son verdaderas obras maestras; tales son: «San Roque dando limosna,» copia de Aníbal Caracci por su discípulo Guido Reni, ofrenda del conde Gaetano Luchini, de Bolonia.—«La Santísima Vírgen con el Niño Jesus,» ofrenda del pintor romano Gabriel Carazzi.—Una pintura atribuida á Mario de Aifiori, dada por M. I. B. Micheletti, de Lucques.—Una pintura gótica, ofrenda de M. Adelina Cacotelli Montiglio, de Palma.—«Santa María Magdalena y San Francisco de Paula,» obra de Vivó y ofrenda del caballero Gaetano Reni Picci.—Otros vários presentes de católicos de Venecia, en lienzo, piedra y cobre.

Entre las obras modernas se advierten: «La fábrica de tabacos del Trastévere,» por el comendador Francisco Podesti.—«La Aparicion de Nuestra Señora á la Beata Margarita Alacoque,» por el caballero Cárlos Santarelli.—«Jesus muerto,» por el caballero Alejandro Guardasoni, de Bolonia.—«La Madona de Moreto de Brescia,» copiada por M. Fernando Candi, de Módena.—Dos cuadros históricos de Santo Domingo, por Bonomi, de Mántua.—«La Santísima Vírgen y el Niño Jesus,» por M. Pedro de Ferri.—«Nuestra Señora del Sagrado Corazon,» don de Mons. Escalabrini.—«El Sagrado Corazon y San Buenaventura,» ofrecido por el Obispo y clero de Vanlorea.—«La Santísima Vírgen, el Niño Jesus y San Juan Bautista,»

MCD 2022-L5

por la señora Isabel Breimann.—Otra «Madonna con el Niño Jesus,» por José Benedetti, de Vanlorea.—Otro regalo sobre el mismo asunto, de los católicos de Paliano.—Dos pinturas en tela, ofrenda de dos señoras polacas.—«San Luis Gonzaga,» en tela, ofrecida por la señora Eduvigis de Hiemewierg.—«El niño San Juan Bautista,» de Juan Pezzoti, de Bérgamo.—«La Gloria de María en medio de los Santos,» regalo de los católicos de Carbacere.—Oleografías de vários asuntos, ofrecidas por la Sociedad oleográfica de Bolonia.—Una magnífica miniatura de la «Madonna del Dedo,» regalo de los católicos de Florencia.—Una miniatura, presente de la princesa de Hohenlohe.—«San Francisco Javier,» en piedra, presente de José Morchio, de Venecia.—Un relieve en perlas, don de los Franciscanos, que representa la Resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo, en un estuche de la madera de los olivos de Gethsemaní, incrustaciones coloreadas de la fábrica Gargialo, de Sorrento.—Una copa de madera de nogal, representando á Jesus y al Apostolado.—Un cuadro del mismo género, ofrecido por los católicos de Chioggia, que representa una vista del castillo de Santángelo.—Tambien se ven los paisajes de M. Bertrami, de Roma y de Juan Breltto, de Bérgamo.—La isla de Capri, por Pedro Giuliani, romano.—Despues se ven las acuarelas de Bochi Scoti, de Cremona.—Un dibujo muy fino de Gustavo Hastiner.—Un elegante dibujo de M. José Malvatti, de Venecia.—Un álbum de la cromolitografía de Spitover.—Tres grandes cuadros y estudios de Catacumbas de Albano.

El proyecto del altar Mayor de Santa María de la Victoria.—Los proyectos de restauracion de Santa María Libre y de Santo Tomás de Aquino, de Nápoles.—Tambien hay algunos cuadritos en marfil, plata y otros metales, en madera esculpida, bordados, etc. Uno de estos trabajos está hecho en madera de higuera; ha sido enviado por las Hermanas visitandinas de Bolonia.—Otro del mismo género ha sido enviado por las Hijas de María de Schio.—Los sordo-mudos del Instituto de Bolonia han enviado una cesta esculpida y dorada.—La Sociedad de Intereses católicos de Lendinaria ha enviado un epígrafe con las armas de Pio IX y los retratos de San Pedro y San Pablo.—Juan del Negro há representado en un almohadilla la Paloma Mística con la Inmaculada Concepcion.—Tambien se ven trabajos hechos á pluma, de las escuelas nocturnas de Monti, con copias de clásicos.—Miguel Angel Brandini, de Florencia, ha representado á San Jerónimo y á San Francisco de Asís.

Las señoras de Todi han regalado la vista de la antigua Basílica de San Pablo, extramuros.—Sor Magdalena Ostiani, de

MCD 2022-L5

Siena, ha enviado á Santa Cecilia.—Tambien de Orbieto han enviado ciertas esculturas.—La viuda del escultor Thomas ha ofrecido los trabajos de su esposo.—Federico Labers ha expuesto «La Oracion,» trabajo en cobre.—Tambien debemos señalar el bordado en seda y oro de «La Inmaculada Concepcion,» trabajo y obra de las pensionistas de las Hijas de Nuestra Señora del Orto, de Roma.—«Jesus Crucificado,» magnífico bordado, regalo del obispo de Como.—El mismo trabajo en perlas, obra de las señoras dominicas de Lucques.—Los hermosos bordados en seda, trabajo de las capuchinas de Módena.—Un Jesus agonizante, ofrenda del caballero Juan Chica, de Lucques.—La reproduccion de la Santa Faz, ofrenda de los lucquenses.—«La Santa Imágen,» artísticamente adornada de sus hábitos, y del original mismo esculpido en madera y adornada de oro, pedrería, brillantes, etc.

Nápoles ha enviado una magnífica capa para que sirva en la procesion del *Corpus Domini*.—La ciudad de Roma ha ofrecido tambien: Un grabado en marfil, muy notable.—Una cruz pastoral de gran valor.—Seis medallas del Papa, de oro, plata y bronce, de un diámetro de nueve centímetros.—Dos hermosas estátuas de plata, que representan, una á San José, y otra á Santa Inés. Tienen cerca de treinta centímetros de altura.—Un *facsimile* de la Columna de la Inmaculada Concepcion, erigida en la plaza de España, ofrenda de la Guardia Palatina.—Un relicario de oro, adornado de diamantes, ofrecido al Papa por sus camareros.—Un hermoso vaso de flores artificiales, don de los auditores de la Rota.—Un Crucifijo de nácar, adornado de pedrería, procedente de Bérgamo, etc., etc.—Algunos muebles trabajados por los discípulos de las escuelas.

Francia.—El pabellon de Francia excede á todos los demás por su esplendor y extraordinaria riqueza.

Nos hallamos en la galería de tapices, y vemos primeramente un magnífico gobelino que reproduce con una finura de tinta admirable el brillante colorido sobre tela de «La Caridad,» por Andrés del Sarto, que posee la galería del Louvre: este hermoso tapiz es regalo del mariscal Mac-Mahon; tiene dos metros de altura por uno y medio de ancho.—La señora Jacquement Loroque ha ofrecido «Los cuatro Evangelistas:» cada uno de ellos se halla representado en un pequeño tapiz.—La princesa Blanca de Orleans ha presentado un cuadrito de «San Luis, rey de Francia, encomendándose á Santo Tomás de Aquino, San Buenaventura y á sus Ordenes religiosas.»

Cuatro grandes estátuas en carton-piedra, representando al Sagrado Corazon de Jesus, Nuestra Señora de Lourdes, Nues-

MCD 2022-L5

tra Señora del Sagrado Corazon y San Antonio de Pádua. Una de estas estátuas está pintada, y todas han salido de los talleres de los Sres. Froc Robert é hijo, en París, que son los donantes.—El comité católico de Tours ha ofrecido una estátua en bronce de San Martin, Patron de esta ciudad. Es copia de la estátua que se ha de erigir sobre su tumba: la base es de rojo antiguo, y el Santo se halla representado sentado.

La parroquia de Santa Clotilde, de París, ha regalado dos vasos de porcelana de Sèvres, con un plato y una taza de plata.

Los duques de Nemours y de Alenzon han ofrecido una cruz pectoral en hematíte y adornada de pequeños brillantes, y un anillo episcopal de oro con una magnífica esmeralda.—El segundo anillo, que resplandece por su zafiro, adornado de doce brillantes, es ofrenda de la Universidad de Lille, fundada por Pio IX muy poco há, y que ha obtenido de este Soberano Pontífice el privilegio del anillo para sus doctores.

Despues se ve una cajita llena de objetos de oro, ofrenda de la ciudad de Cambrai. Tambien ha dado veinte casullas y muchas capas, entre las cuales hay cinco que se distinguen por su elegancia.—La parroquia de Nuestra Señora de las Victorias, de París, ha presentado un servicio de altar, todo de oro.—Vése despues el magnífico copon histórico, regalo de la ciudad de Amiens.—La capa pluvial enviada por la diócesis de Poitiers es de una riqueza extraordinaria. En ella se ven representados los Santos del Poitou, que son los más ilustres durante los doce primeros siglos.—El Comité católico de Lyon ha enviado una patena y un cáliz, enriquecido de piedras preciosas.—La parroquia de San Mauricio, de Lille, y la de San Fernando de Ternes, en París, han hecho un regalo del mismo género, como tambien muchas sociedades de diversos países de Francia y Saboya.

Inglaterra.—Primeramente se ven diversos ornamentos y objetos religiosos y especialmente diez capas, cuarenta casullas, un pálio y un báculo.—Tambien hay tres viriles, uno de ellos completamente cubierto de pedrería.—Gran número de vasos sagrados, como cálices, copones, etc.. que son de gran valor.—Un altar completo y otros muchos objetos de menor importancia y quesería muy largo enumerar, como anillos, incensarios, navetas, lienzos de altar, etc., etc.

Bélgica.—Relativamente á su poca extension, Bélgica se ha distinguido quizá más que ningun otro país.

Entre los ornamentos sagrados sobresalen especialmente cuatro casullas riquísimas.—Tambien se ven seis hermosas

MCD 2022-L5

«*La gran Asamblea católica de Valparaiso.*—Tenemos algunos datos muy interesantes que comunicar á nuestros lectores acerca de la gran manifestacion católica que se hará el 3 de Junio próximo en Valparaiso. El entusiasmo cunde dia por dia, y todo hace creer que la fiesta será sin ejemplo en nuestros anales por su esplendor y solemnidad.

»Las familias católicas y las corporaciones religiosas é iglesias de Valparaiso preparan grandes iluminaciones.

»Unos caballeros extranjeros han propuesto iluminar toda la ciudad, desde las alturas de los cerros, con luces de Bengala.

»Al abrirse la solemne sesion el 3 de Junio, se cantará el *Himno á Pio IX*, compuesto en Roma cuando el gran Obispo subió al Pontificado.

»Se repartirá á los asistentes á la Asamblea una fotografía de Pio IX, sacada en ese mismo año, fotografía que van á reproducir los Sres. Bischop y Spencer, que han ofrecido gratuitamente sus servicios.

»Es tal el entusiasmo que en Valparaiso reina, que ya se ofrecen cincuenta pesos para la fiesta por tener la seguridad de poseer un asiento en la Asamblea.

»La suscricion que se está recogiendo llega ya á *tres mil pesos*, y personas ha habido que se han suscrito con *quinientos pesos*.

»Se han pedido al Sur cien cajones de flores de Copihue.

»Hay un retrato magnífico de la Santidad de Pio IX de tres metros de altura: este retrato presidirá la Asamblea bajo un dosel de terciopelo carmesí.

»Los colegios y escuelas católicas preparan estandartes y coronas para ofrecer á la Asamblea.»

En Santiago de Chile se preparaban tambien con entusiasmo; pero de esta ciudad preferimos copiar dos cartas, una dirigida por algunas señoras católicas al intendente, y la otra contestacion del intendente á las señoras. La primera dice así:

«Las señoras que suscriben, vecinas de esta capital, exponen respetuosamente á V. S. que desean colocar una estátua de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen en la plaza O'Higgins, en reemplazo de la que actualmente existe.

»Querríamos un monumento religioso que recordase á la posteridad la triste catástrofe que aún está fresca en nuestra memoria, y que impulsará á toda persona piadosa y de corazon noblemente cristiano á elevar su mente al cielo en obsequio de las que en ese lugar perecieron. Con tal objeto nos hemos reunido y acordado presentar á V. S. esta solicitud para recabar:

MCD 2022-L5

oleografías, regalo de la casa Benziger d'Einseivelin.—Entre los volúmenes ofrecidos admírase especialmente el álbum presentado por los católicos de l'Aigle.

Francia.—(Segundo pabellon.)—La estátua de «Jesus, Obrero,» don de la Sociedad de obreros franceses, y que llama mucho la atencion.—La capilla dada por el conde J. de Caix de Saint-Amour, ha recibido de Pio IX especial y muy merecida acogida.—Apenas se puede contar el número de vasos sagrados, de los que muchos son verdaderas obras maestras.—Tambien hay diversos ornamentos de altar y de iglesia, muchos tapices y otros adornos de los géneros más variados.—Finalmente, se presenta en último término el hermoso Trono de encina ofrecido por la ciudad de Marsella, obra maestra por el gusto con que está hecho y por su elegancia.—La abundancia de objetos habria podido hacerme omitir el regalo del señor obispo de Moulins, que consiste en un servicio completo de altar, todo de oro.

Más de cincuenta hermosos cálices, procedentes de Bourges.—Dos cálices de otra procedencia, de inimitable belleza.—Un báculo pastoral admirable.—Un cetro de oro, don de los católicos de Besançon, etc., etc.—Multitud de botellas de Burdeos.—Treinta botellas de cognac, ofrenda de la diócesis de Angulema, habiéndolas que son de 1792, época del nacimiento de Pio IX, etc., etc.

Inglaterra.—(Segundo pabellon.)—Consiste especialmente en ornamentos y lienzos de Iglesia.—Tambien se ve un hermoso víril y muchos cálices y otros vasos sagrados.

Austria.—El Austria ha enviado catorce cálices, algunos copones, veintidos casullas y otra multitud de ofrendas de ménos valor.

Han llegado otras muchas, que están por clasificar todavía.—Pueden citarse, entre los objetos que hay que clasificar, los dones del clero de la isla de Chio; entre otras vénse máquinas de bordar y flores artificiales.

Háse añadido al pabellon reservado á Italia un *fac-simile* en oro de las Cadenas de San Pedro, ofrenda de la Juventud católica.—Ocho cálices, dos viriles, ofrecidos por los católicos de Génova.—Muchos relicarios, entre los que se distingue una obra maestra de cincel.—Dos estátuas de la Santísima Vírgen, de plata.—Una escultura en bronce de Pio IX.—Muchos misales y álbums de gran valor.—Treinta cuadros y grabados, dos en marfil, de gran precio.—Tres cánones de altar, ofrenda de los católicos de Génova, admirables por la finura de su trabajo.—Una escultura en mármol, que representa á la Santísi-

MCD 2022-L5

ma Vírgen con el Salvador en los brazos.—Dos servicios de mesa, de oro: una mitra adornada de pedrería.—Tres casullas magníficas, cubiertas de mosáicos.—Cuatro mesitas, verdaderas obras maestras de taracea.—Vinajeras, incensarios, ornamentos bordados de Iglesia, etc., etc.

Polonia.—Un relicario magnífico, un camafeo representando á la Santísima Vírgen, con una cornisa admirable.—Un copon y un cáliz de gran valor.—Una capilla de ébano, bordados, etc., etc.

América del Sur.—Tres toneles en miniatura: el primero de oro, conteniendo el mismo metal; el segundo de plata, encerrando incienso, y el tercero de hierro, lleno de mirra.—Una piel de zorro blanco.

Asia.—Una cruz pastoral magnífica, adornada de diamantes, y un rico álbum, procedentes de Calcuta.

Espéranse además muchas cajas de la India, de España y de otros países.

España.—De la detallada descripcion que *La Voce della Verità* hace de la Exposicion Vaticana en su artículo octavo, hablando de España, trae el siguiente catálogo de los objetos presentados:

El preciosísimo cáliz bizantino ofrecido por la ciudad de Barcelona y construido por el artista Cabot.—El pectoral, mitra y estola de Mallorca.—Un cáliz, de Córdoba.—Otro cáliz, ofrecido por una señora inglesa residente en España.—Un báculo pastoral, del señor obispo de Barcelona.—Dos grandes lingotes de plata y una magnífica palangana, tambien de plata, por los Sres. Miguel, como propietarios de la mina Guadalupe de Almería.—Un baston de concha y puño de oro, regalo del Sr. Rovira, de Barcelona.—Una gran campana de bronce, del Sr. Pallés, de Barcelona —Dos magníficas estátuas, una de de Jesucristo y otra de Colon, regalo de los católicos de Villamitjana.—Gran número de ornamentos sagrados de todas clases, de tisú de oro y plata, de riquísimas telas de hilo é inimitables encajes. Entre estos dones se distingue el del señor Garin, de Valencia.—Un paño de cáliz, con otros ricos ornamentos sagrados, por las religiosas de la Concepcion, de Cádiz.—Ornamentos de altar, por la familia Mora.—Riquísimos y delicados ornamentos de hilo, por la señora Moreno y Ferrer, de Sanjordí (Palma de Mallorca).—Ornamentos de hilo y bolsas de cáliz recamadas de oro, por doña Micaela de Echegaray.—Vários ornamentos de hilo y seda, bordados y fabricados por las niñas del Hospicio provincial de Gerona.—Una faja de seda blanca bordada de oro, por la congregacion del

MCD 2022-L5

Santísimo Sacramento, de Barcelona.—Un par de sandalias, otro de guantes y servicio de altar, de hilo con encajes, por las hermanas de la Sagrada Familia, de Madrid.—Vários tapetes, paños de mesa y mantas, por los católicos de Palencia. —Id. id. del fabricante Manuel Más.—Una magnífica caja, con incrustaciones de plata, con catorce cajones secretos, por el Sr. Martinez, de Búrgos.—Un magnífico álbum con preciosos dibujos, composiciones de música y poesía, por várias señoras de Barcelona.—Una coleccion de grabados que representan la catedral de Gerona y la colegiata de San Narciso, por vários católicos de Gerona.—Un proyecto de restauracion de Nuestra Señora del Pino, por el Sr. Villar, de Barcelona.—Cirios, velas y otros objetos de cera, delicadamente labrados, por el Sr. Busquets, de Barcelona.—Vários objetos tambien de cera, por vários católicos de Astorga (Leon).—Una magnífica bandera, con treinta y cuatro riquísimas cintas, que representan las Asociaciones católicas de Valencia.—Un magnífico plano del Escorial, por el Sr. Salcedo, de Madrid.—Un ejemplar de la notable edicion régia de las obras de San Isidoro de Sevilla, la vida autógrafa de la mística Doctora Santa Teresa de Jesus, y del tratado de los Sacramentos, por el canónigo Lúcio, de Toledo.—El primer tomo de las homilías del Sr. Lázaro, lectoral de Toledo.—Una coleccion completa de *La Defensa de la Sociedad*, revista de Madrid —Otra coleccion de música religiosa de autores españoles.

Portugal.—Una magnífica planeta, recamada de oro, por el Srr Costa Carballo, de Lisboa.—Un gran Crucifijo de marfíl con cruz de ébano, por Fr. José de la Purisima Concepcion, de Lisboa.

TRIUNFO DE ESPAÑA EN LA EXPOSICION DEL VATICANO EN 1877.

España ha ganado el primer premio en la reciente Exposicion del Vaticano. Aunque llegó la última, por fortuna ha podido ocupar el primer puesto. El cáliz regalado por la diócesis de Barcelona ha sido destinado por el Papa á la capilla Sixtina. Entre los tres mil cálices que habia ha merecido figurar como el tercero por su riqueza y como el primero por su forma, su trabajo y su buen gusto. Todo el mundo conviene en considerarlo como una verdadera joya artística. Este juicio del gran

MCD 2022-L5

jurado ó del público ha sido confirmado por Su Santidad. El artista catalan que ha hecho este cáliz puede estar lleno de satisfaccion. Su trabajo sirve de modelo á artistas de todo el mundo (1).

RECEPCION DISPENSADA POR SU SANTIDAD A LOS REPRESENTANTES DE LA PRENSA CATÓLICA DE TODO EL MUNDO.

El número de periodistas en la audiencia que les concedió Su Santidad fué mucho mayor de lo que se creia, ascendiendo á unos cuatrocientos escritores públicos. Al entrar Pio IX en la sala, llevado en una silla por los camareros, todo el mundo parecia contener hasta la respiracion, para manifestar el respeto al acto y el amor al Papa.

Obtenida la vénia de Su Santidad, el obispo de Bolonia, antiguo periodista, ha leido el siguiente Mensaje de los escritores católicos:

«Beatísimo Padre: Representantes de la prensa católica de todo el mundo, humillamos hoy ante vuestro Trono de Pontífice y Rey aquel instrumento tan fecundo para lo bueno como terrible para lo malo, segun el uso que de él se hace.

»Sobre Vuestra Majestad no reconocemos ninguna otra sino la de Jesucristo, cuyo Vicario sois: ninguna puede compararse con la vuestra; nadie puede decir: «Padre Santo, la »autoridad que gozais os ha sido concedida por mí.» Por eso la fuerza, la eficacia de nuestra mision la hemos recibido de Vos, que sois el orígen, la sancion y el fundamento de todos los derechos.

»Firmes, por lo tanto, en detestar los pretendidos principios de progreso y civilizacion, cuya perfidia desenmascaró vuestro valiente *Syllabus*, firmes en profesar los principios contrarios que habeis promulgado en el Concilio del Vaticano y en los infinitos documentos emanados de vuestra sabiduría, enderezados principalmente á condenar el liberalismo moderno, repetimos ante Vos, Santísimo Padre, la exclamacion de San Jerónimo ante el Papa Dámaso: «Quien con Vos no recoge, »desperdicia; quien no está con Vos, está contra Vos; esto es, »fuera del Arca y se arroja en las aguas del diluvio.»

---

(1) Véase la descripcion de este cáliz en la pág. 23.

MCD 2022-L5

»¡Padre Santo! Contaros las angustias sufridas en nuestras empresas; hablaros del cáliz que nos ofrece el mundo, tan amargo para nosotros como dulce y suave para otros, es empeño inútil para con Vos, que, colocado en lo alto de esta roca inexpugnable, abarcais con una sola mirada todas las conmociones de la tierra y contemplais las luchas de vuestros hijos para animarlos. Los hombres odian la luz porque viven en las tinieblas; por eso lo que más detestan en los periodistas católicos es la justicia de su causa, que persiguen con ódio irreconciliable, siquiera á veces aleguen como excusa la energía de sus formas y la ardiente sinceridad de sus palabras.

»Pero no tememos por esto. Algunos de nuestros hermanos llegan hasta el heroismo de santificar la prensa con el holocausto de la vida religiosa; aplaudiendo nosotros á estos hombres magnánimos, prometemos á Dios y á Vos, Padre Santo, seguir resueltos en este camino, confortándonos con vuestra augusta palabra, dispuestos á sufrir lo que Dios nos mande. Y, por último, á derramar nuestra sangre ántes que separarnos lo más mínimo de vuestras infalibles enseñanzas.

»¡Padre Santo! Nosotros, pobres auxiliares del periodismo católico, dando hoy gracias al Altísimo por vuestro Jubileo episcopal, hacemos votos por que vuestra gloriosa existencia dure años y años para salud de la Iglesia y de la sociedad cristiana, hasta que llegue la hora del triunfo, y Vos, Padre Santo, bendecid á vuestros fieles agradecidos, émulos de la piedad de cuantos os consagran sobre la tierra una devocion especialísima.»

Terminada la lectura del Mensaje, el Arzobispo besó el pié á Su Santidad; lo mismo hizo Mons. Tripepi, organizador de aquella manifestacion, y algunas otras personas. Su Santidad pronunció en seguida la siguiente

Alocucion de Su Santidad á los representantes de la prensa católica.

Queridos hijos mios: Cuando la hipocresía desenmascarada me obligó hace veintiocho ó veintinueve años á abandonar á Roma y refugiarme en Gaeta, veia salir de la cloaca del infierno una masa de podredumbre, y extenderse en seguida por el mundo católico, gracias á los periódicos y grabados. Entónces alenté y aconsejé á los espíritus capaces de sostener los derechos de la verdad y de la justicia que tomasen la pluma, que difundiesen la verdad por medio de los periódicos, y que contradijesen las mentiras de la Revolucion.

MCD 2022-L5

Mis deseos se vieron realizados, como lo prueba la actual asamblea, y yo estoy lleno de reconocimiento hácia las personas que se han consagrado á la defensa de los derechos de la Santa Sede y de la Religion, esforzándose en hacer que reine la verdad y la justicia.

Pero las cosas humanas, por buenas y perfectas que sean, *de humano pulvere sordescunt*, y nada puede subsistir en este mundo sin perder algo de su primitiva pureza. Así que se ha introducido hasta en el periodismo católico una cosa que me aflige, una cosa contraria de todo punto al bien de esta institucion.

¿Cuál es, me preguntareis, tan peligroso defecto? Hélo aquí: es casi siempre la falta de concordia y de union. La union constituye la fuerza: la desunion es la causa de la debilidad. Cuando los soldados combaten unidos, resisten victoriosamente; cuando se separan, tórnanse débiles y caen para no levantarse. Sobre todo, concordia y union.

Además, os repetiré lo que tantas veces he dicho: castigad al vicio; sostened valientemente la verdad, áun á costa de vuestra vida, pero respetad las personas; recordad que cuanto más se hiere á la serpiente, más se ensaña contra vosotros; aparte de que cuando castigais el vicio, castigado queda el vicioso.

Esta es mi opinion, y entiendo que es faltar á la caridad no respetar á las personas cuando se combaten los vicios. No puedo extenderme más á este propósito; pero os suplico que os mantengais unidos. Si así lo hiciéreis, obtendreis el triunfo que apeteceis. Recuerdo que cuando los peregrinos españoles se me presentaron el año último, les prediqué la concordia y les dije una cosa que les agradó. Les hablé de las corridas de toros. Me preguntareis sin duda qué tienen que ver las corridas de toros con el periodismo católico. Vais á saberlo.

Una señora de alto rango que habia asistido á várias corridas de toros en Madrid, me contaba que cuando los toreros se presentaban aislados delante del toro, eran fácilmente vencidos; pero que, por el contrario, cuando se colocaban en la misma línea doce ó catorce, la bestia, al verlos unidos, se detenia, retrocedia y no osaba atacarlos. Así, pues, queridos hijos mios, uníos; porque de la misma manera que los toros de Madrid son vencidos por la union de los toreros, los toros de la Revolucion serán vencidos por la union de los que defienden la verdad, ansiando el triunfo debido á sus fatigas. Lo repito: union y concordia.

No me resta ya sino confirmar las palabras que os he dirigido con mi bendicion, que siempre es la del Vicario de Jesu-

MCD 2022-15

cristo. No mireis en el que os habla al débil anciano; mirad más bien á Dios, á quien en la tierra representa. Os bendigo en el nombre de Dios y de la Santísima Trinidad. Que esta bendicion os acompañe siempre, y os dé la fuerza del Padre, la sabiduría del Hijo y la caridad del Espíritu Santo. Que os conserve fieles á la fé durante toda vuestra vida, y os conduzca al cielo.

Catálogo de los periódicos del mundo católico que han presentado á Pio IX el homenaje de su adhesion y las ofrendas de su amor con motivo del Jubileo episcopal de Su Santidad.

Il Papato, de Roma.—L'Unità Cattolica, de Turin.—La Civiltà Cattolica, de Florencia.—L'Osservatore Romano, de Roma.—La Voce della Verità, de Roma.—L'Univers, de París.—Le Monde, de París.—L'Union, de París.—El Vaterland, de Viena.—La Germania, de Berlin.—El Siglo Futuro, de Madrid.—La Civilizacion, de Madrid.—L'Osservattore Cattolico, de Milan.—La Scuola Cattolica, de Milan.—O Bem Publico, de Lisboa.—La Scienza Italiana, de Bolonia.—Il Galliani, de Nápoles.—The Month and Catholic Review, de Lóndres.—Religio, de Buda-Pesth.—Il Genio Cattolico, de Reggio de Emilia.—La Libertà Cattolica, de Nápoles.—La Décentralisation, de Lyon.—Le Bien Public, de Gante.—Le Courrier de Bruxelles, de Bruselas.—La Propaganda Católica, de Palencia.—El Apostolo, de Rio Janeiro.—La Sicilia Cattolica, de Palermo.—Il Diritto Cattolico, de Módena.—La Scienza è la Fede, de Nápoles.—L'Ancora, de Bolonia.—Les Études Religieuses et Historiques, de Lyon.—The Catholic Review, de Nueva York.—The Ceylan Catholic Messenger, de Colombo, en Ceilan.—Il Bachir, periódico árabe, de Beiruth.—La Revue du Monde Catholique, de París.—Le Contemporain, revista de París.—La Cruz, de Madrid.—Il Leonardo de Vinci, de Milan.—Il Popolo Cattolico, de Milan.—Il Divin Salvatore, de Roma.—La Metropoli Eusebiana, de Versalles.—Il Fedele, de Lucca.—La Vergine, de Roma.—La España, diario católico de Madrid.—La Zágara, de Reggio de Calabria.—La France Nouvelle, de París.—L'Eco Cattolico, de Nápoles.—Le Messager de la Semaine, de París.—Le Français, de París.—Il Cittadino, de Génova.—La Carità, revista de Nápoles.—La Voce Cattolica, de Trento.—La Civilizaçao, de Delgada, del Archipiélago de las Azores.—L'Apologista, de Montevideo.—L'Universo, de Roma.—Il Corrière, de Roma.—Les Annales Catholiques, de París.—La Liberté, de Friburgo.—La Discussione, de Nápoles.—Il Fedele,

MCD 2022-L5

de Luca.—I Gigli à Maria, de Nápoles.—La Revista Popular, de Barcelona.—Il Zuavo del Papa, de Barcelona.—El Propagador de la Devocion á San José, de Barcelona.—El Consultor de los Párrocos, revista de Madrid.—Il Tyd, de Amsterdam.—La Défense, de París.—La Revue Generale, de Bruselas.—Lo Czas, de Cracovia.—La Voce Cattolica, de Nápoles.—Kuryer Poznanski, de Posen.—Przeglad Polski, de Cracovia.—Przeglad Lwowski, de Lemberg.—Nowing, de Lemberg.—Wiadomoici Kourielne, de Lemberg.—Bonus Pastor, de Lemberg.—Gwiarda, de Posen.—Pielgrzym, de Pelplin.—Wieniec, de Lemberg.—L'Ateneo religioso, de Turin.—Przezolka, de Lemberg.—Le Courrier, de Courtrai.—Il Messaggiere del S. Cuore de Gesù, de Lemberg.—Piast, de Lemberg.—Niedziela, de Posen.—L'Amico del Popolo, de Kulm.—La Gazette, de Nimes.—Orgdownik, de Posen.—Il Veridico, de Palma.—Il Popolo, de Ferrara.—Il Paese, de Perussia.—L'Eco di S. Francesco d'Assisi, de San Agnello de Sorrento.—Il Bullettino Ecclesiastico, de Benevento.—Lo Spettatore, de Milán.—L'Emporio Populare, de Turin.—Il Pensiero Cattolico, de Génova.—El Correo Catalan, de Barcelona.—El Boletin Eclesiástico, de Barcelona.—Catholic Times, de Liverpool.—Magyar Allam, de Buda-Pesth.—Catholicus Hetilap, de Buda-Pesth.—Nepujsag, de Eger, en Hungría.—Zgodnia Danica, periódico en lengua eslava de Leibach.—La Voz de la Verdad, de Madrid. Catholic Mirror, de Baltimore.—La Dalmazia Cattolica, de Zara.—St. Paulisnusblatt, de Tréveris.—Magyar Korona, de Buda-Pesth.—Frodalmi Szemle, de Eger.—Egyhor Megyei, Köglony, de Eger.—Magyar Sion, de Strigonia.—Freeman's Journal, de Dublin.—Le Journal de Villes et Campagnes, de París.—La Semaine Religieuse, de Clermont.—L'Apostolat de la Presse, de Friburgo.—Tiroler Volhsblatt, de Bolzan.—Los Santos Angeles, de Barcelona.—The American Catholic Quarterly Review, de Filadelfia.—La Voce della Sardegna, de Cagliari.—Le Pays di Porrentruy, del Jura Bernés.—L'Echo de Fourvière, de Lyon.—L'Osservatore Romagnolo, de Luco.—The Catholic Record, de Filadelfia.—L'Eco del Littorale, de Gorizia.—El Catechista Cattolico, de Placencia.—Ecos del Amor de María, de Barcelona.—La Biblioteca Cattolica por il Popolo, de Padua.—La Parola Cattolica, de Mesina.—La Campana, de Catania.—Roma Antologia Illustrata, de Roma.—Peregrinus Catholicus, de Roma.—La Fedeltà, de Roma.—La Campana de S. Pietro, de Roma.—La Cloche de St.-Pierre, de Roma.—L'Eco del Pontificato, de Roma.—L'Angelo Custode, de Roma.—La Ricreazione del Sacerdote, de Roma.—L'Amico del Popolo, de Roma.

MCD 2022-L5

—La Figlia di Maria sulla tomba de S. Agnese, de Roma.—Le Letture religiose populari, de Prato.—A Naçao, de Lisboa.—The Catholic Standard, de Filadelfia.—L'Eco Cattolico delle Glorie di S. Giuseppe, de Verona.—La Feuille d'Aoste, de Aosta.—Il Foglietto, de Vicenza.—Il Berico, de Vicenza.—Le Messager du Cœur de Jésus, de Tolosa.—Il Messagiere, de Florencia.—Le Letture oneste ed amene, de Módena.—Le Missioni cattoliche, de Milan.—Il Museo delle Missioni cattoliche, de Turin.—L'Orfanello, de Nápoles.—El Tablet, de Lóndres.—Gli Annali Francescani, de Milan.—Il Romano di Roma, de Roma.—La Ciencia Cristiana, de Madrid.—The Nineteenth, de Lóndres.—Hovenec, de Laibach, en la Iliria.—Catholische Himme, de Maguncia.—O Direito, de Lisboa.—Athalaya, de Viseo.—Le Peuple, de Rodez.—La Revue Religieuse, de Rodez.—Wirta, de Possen.—Catholic, de Silesia.—Gazeta Gornoszlaska, de Silesia.—La Revue Religieuse, d'Autun.—O Menssageiro do Coraçao de Jesus, de Oporto.—Il Messagiero dei S. Cuore di Gesù, de Bolonia.—L'Eco della Gioventù Cattolica, de Bolonia.—Le Publicateur, de la Vendée.—La Semaine Liturgique, de Marsella.—L'Ordre et la Liberté, de Caen.—Bullettin de l'Œuvre de St. Paul, de Friburgo.—L'Ami du Peuple, de Friburgo.—La Revue de la Suisse Catholique, de Friburgo.—Freiburgerzeitung, de Friburgo.—Das Apostolat, der Presse di Friburgo.—Le Bullettin Pédagogique, de Friburgo.—Bullettin de Pie IX, de Friburgo.—La Aquitaine, de Burdeos.—Mainzur Turuvel, de Maguncia.—Sihlesische Volhszeitung, de Breslavia.—Deutsche Reichszeitung, de Bonn.—La Fede, de Giarra.—La Buona Settimana, de Turin.—La Rivista Omiopatica de Spoletto.—L'Eco del Vaticano, di S. Agnello de Sorrento.—I Fiori Cattolici, de Nápoles.—Il Bullettino Ecclesiastico, de Nápoles.—Il Buon Giovinetto, de Ferrara.—Lo Zelatore del SS. Nome Gesù.—L'Indicatore Cattolico, de Turin.—Le Letture Francescane, de Cuneo.—Le Letture Cattoliche, de Nápoles.—La Madonna delle Grazie, de Udino.—La Devocion á los Purísimos Corazones, de Barcelona.—El Mensajero del Sagrado Corazon, de Barcelona.—La Campana del Mezzodi, de Nola.—L'Ape Ligure, de Chiavari.—Il Bullettino Ecclesiastico, de Benevento.—El Boletin Eclesiástico, de Barcelona.—Revista Carmelitana, de Barcelona.—Le Messager du Cœur de Marie.—L'Educazione Religiosa della Famiglia, de Florencia.—La Settimana Religiosa, de Génova.—El Pueblo Católico, de Buenos Aires.—El Eco, de Córdoba de la República Argentina.—L'Eleazaro, Nápoles.—Neue Steirer Zeitung, de Stiria, en Austria.—Linzer Volhsblatt, de Linz.—Il Vessillo Cattolico,

MCD 2022-L5

de Palermo.—Il Vessillo Cattolico, de Roma.—L'Eco d'Isauro, de Pésaro.—La Stella, de la Umbría.—Il Riposo Domenicale, de Verona.—Il Monitore Ecclesiastico, de Maratea.—La Metropoli Eusebiana, de Vercelli.—Crónica Religiosa, de la República Argentina.—El Orden, de San Pablo de la República Argentina.—A Boa Nova, de la República Argentina.—Dublin Review, de Dublin.—La Famiglia Cristiana, de Bolonia.—La Gazette du Midi, de Marsella.—L'Union, de Niza.—La Semaine Religieuse, de Arras (Paso de Calais).—Gnanarthà Predipaya, diario cingalés de Colombia, en Ceilan.—Le Journal de Bruxelles, de Bruselas.—La Rivista Cattolica, dirigida por los Padres de la Compañía de Jesus del Nuevo Méjico.—The Messenger of Sacred Heart of Jesus, de Lóndres.—Bulletin Religieux, de la Rochela.—Le Courrier, de Génova.—El Rosario, de Barcelona.—La Vespa, de Florencia.—Il Buon Pastore, de Verona.—La Bretagne.—Revista Franciscana, de Barcelona.—L'Echo du Vatican, de Nimes.—Tarsulati Ertesito, de Kolocza.—Nepiskolai Taniigy, de Eger.—Erdelyegyhaz Megyei Ertesito, de Gyulafchervar.—Neplad, de Eger.—O Echo de Roma, de Lisboa.—The Messenger of Sacred Heart di Woodstok, en Maryland.—Frierische Laudeszeitung, de Trevesi.—La Stella del Carmelo, de Siena.—Le Pélerin, de París.—A Palabra, de Oporto.—A Settimana religiosa Bracarense, de Braga, en Portugal.—La Vera Luce, de Noto.—La Settimana Religiosa, de Niza.—El Monsajero del Sagrado Corazon de Jesus, de Leon de Nicaragua.—El Mensajero del Sagrado Corazon de Jesus, de Bogotá.—Der Sendbote Gottichen Herzens Jésus, di Cincinnati.—La Diocesi, de Bolonia.—O Commercio do Minho, de Braga.—La Figlia dell'Immacolata, de Bolonia.—L'Indépendance Bretonne, de St.-Brieuc.—L'Union Savoisienne, de Saboya.—Il Monitore Religioso, de Piazza, en la Sicilia.—Il Consigliere del Popolo, de Reggio de Emilia.—Les Annales du Saint Sacrément et du Sacré Cœur, de Lyon.—La Gerusalemme, Génova-Módena.—I Fiori di Nazareth, Génova-Módena.—L'Angelo delle Vergini, Génova-Módena.—La Madre Cristiana, de Siena.—Il Propagatore del Culto di Nostra Signora del Sacro Cuore, de Roma.—L'Eco dell'Immacolata, de Lourdes.—Il Promotore della divozione di S. Giuseppe, de Nápoles.—La Union Católica, de Valencia.—Idök Tonuja, de Buda-Pesth.—Le Letture Cattoliche, de Génova.—Catholic World, de Nueva York.—Young Catholic, de Nueva York.—L'Eco del Culto del Sacro Cuore, di Gesù, de Palermo.—Jrish Citizen, de Nueva-York.—Maondrozen ter Eere het H. Hort, de Amsterdam.—El Mensajero del Sagrado Corazon de Jesus, de Méjico.—La Sociedad,

MCD 2022-L5

»1.° Que se nos autorice para la colocacion de la nueva estátua en el punto designado.

»Y 2.° Que se nos entregue la que ahora existe, para los fines que hemos proyectado y que están en conocimiento de V. S.

»Por tanto á V. S. suplicamos se sirva acceder á lo que hemos pedido, si lo estima de justicia.—Cármen C. de Ossa, Isabel Ovalle de Iñiguez, Mariana Brown de Ossa, Cármen Ossa de Cerda, Isidora de la Cerda de Santelices, Carmela Ossa de Dávila, Luz Gomez de Cifuentes, Eduvigis Vicuña de Ossa, Irene Cuevas de Ortúzar, Manuela Barros de Saldías, Jesus Urriola de Larrain, Victoria Prieto de Larrain, Francisca Errázuriz de Gonzalez, Teresa Ovalle de Saavedra, Rosa Ovalle, Josefa Vicuña de Ovalle, Salomé Barros, Javiera H. de Huneeus, Rosa Lecaros Valdés, Catalina S. de Errázuriz, Escolástica Salas, M. Mercedes S. de Errázuriz.»

El intendente contestó:

«Santiago, Mayo 9 de 1877.—Tengo el honor de acusar á ustedes recibo de su atenta nota, en la que solicitan del infrascrito el permiso necesario para sustituir por una estátua de la Inmaculada Concepcion de María el monumento conmemorativo del incendio de la Compañía en la plaza de O'Higgins, frente al Congreso nacional, y para que ponga á disposicion de ustedes este monumento,

»Para poder resolver esta peticion de Vds. necesita la intendencia conocer el modelo ó diseños de la estátua de que ustedes me hablan, y con conocimiento de la obra en proyecto, podrá resolverla.

»Siento desde luégo no poder acceder á la segunda parte de la solicitud de Vds., para que les entregue el monumento que ahora existe, por ser de propiedad de la ciudad, como que fué costeado por suscricion pública.

»A este respecto, juzgo que Vds. estudiarán con placer la idea de trasladar éste al cementerio, para que sea colocado en el centro del jardin en que fueron inhumadas las víctimas del incendio de la Compañía, una vez que fuesen aprobados por esta intendencia los diseños de la estátua de la Vírgen, y una vez instalada.

»Me es grato ofrecer á Vds. mis más atentas consideraciones de respeto.—Dios guarde á Vds.—*Z. Freire.—O. Rodriguez.*—A las señoras doña Cármen C. de Ossa, doña Isabel Ovalle de Iñiguez, doña Mariana Brown de Ossa y demás firmantes.»

MCD 2022-L5

de Lima, en el Perú.—Il Commercio, de Florencia.—La Semaine Catholique, de Lyon.—La Revue Religieuse, de Meude.—La Buona Settimana, de Turin.—L'Operaio Cattolico, de Massa-Carrara.—Der Sendbote Gottlichen Herzens Jesu, de Insbruk.—The Messenger of the Sacred Heart of Jesus, de Dubline.—The Messenger of the Sacred Heart of Jesus, de Baltimor.—Westminster Gazette, de Lóndres.—Cork Examiner, de Cork.—Catholic Examiner, de Bombay.—New-York Freeman's Journal, de New-York.—La Revue Catholique, de Lovama.—La Revue des Bibliothèques Paroissiales, de Avignon.—Collection de Précis Historiques, de Bruselas.—La Semaine Religieuse, de París.—La Voix de Notre Dame de Chartres, de Chartres.—La Semaine Catholique, de Tolosa.—La Semaine du Fidéle, de Mans.—La Revue Catholique, de Troyes.—La Semaine Religieuse, de Angers.—La Semaine Liturgique, de Poitiers.—La Semaine Religieuse de Nevers.—La Revue des Questions Historiques, de París.—La Revue Catholique, de Coutances.—La Semaine Religieuse, de Nantes.—La Semaine Religieuse, del Berry.—La Semaine Religieuse, de Bayeux et Lisieux.—La Semaine Religieuse, de Nimes.—La Semaine Religieuse, de Langres.—La Semaine Religieuse, de Périgueux.—La Semaine Religieuse, de Tours.—La Semaine Catholique, de Séez.—La Semaine Religieuse, de Cambrai.—La Semaine Religieuse, de Fréjus et Toulon.—La Semaine Religieuse, de Rouen.—Le Bulletin, de Reims.—Le Revue Catholique, de Gap.—La Semaine Religieuse, de Saint-Brieuc.—La Semaine Religieuse, de Saint-Claude.—La Semaine Religieuse, de Montpellier.—La Semaine Religieuse, de Grenoble.—La Semaine Religieuse, de Laval.—L'Echo Religieux des Pyrennées, de Pau.—Le Dimanche de Amiens.—La Revue Catholique, de Albi.—La Revue Catholique de Tarbes.—La Semaine Religieuse de Autun.—La Semaine Religieuse, de Auch.—La Semaine Religieuse, de Belley.—Le Dimanche, de Tolosa.—La Revue Religieuse, de Montauban.—La Semaine Religieuse, de Soissons.—La Fé, diario católico de Madrid.

A esta lista hay que añadir más de ciento cuarenta Revistas religiosas de Francia, Bélgica, Ausrtia, España y otras naciones que no han llegado á tiempo, ó cuya adhesion se ha hecho colectivamente, sin expresar nombres.

Los periódicos que tuvieron representacion en la audiencia de Su Santidad á los periodistas eran trescientos cincuenta y dos.

Cada representante de los periódicos católicos ha entregado á Mons. Tripepi una ofrenda de 100 francos en oro para el Di-

MCD 2022-L5

nero de San Pedro, elevándose toda la suma á 50,000 francos.

Tambien ha habido ofrendas especiales, mereciendo referirse la presentada por M. Roussell, á nombre de *L'Univers*, consistente en una suma de 68,000 francos, producto de una suscricion abierta por dicho periódico.

CONTINUACION DEL CATALOGO Y DESCRIPCION DE LAS PEREGRINACIONES Á ROMA, PERSONAJES CÉLEBRES QUE HAN FORMADO PARTE DE ELLAS, Y DONATIVOS PRESENTADOS Á SU SANTIDAD EN CELEBRIDAD DE SU JUBILEO EPISCOPAL (1).

15 Mayo de 1877.—Fué recibida por Su Santidad la Academia pontificia de Eclesiásticos nobles, presidida por el cardenal De Luca, que felicitó á Su Santidad por el Jubileo episcopal, presentando á sus sagrados piés un suntuoso regalo para que adornára el nuevo altar papal de la Basílica Eudoxiana, en el dia de la fiesta del Jubileo episcopal. Esta ofrenda consiste en un servicio completo de altar, compuesto de una magnífica cruz, seis candeleros grandes y cuatro más pequeños, con las sacras correspondientes; todo de metal dorado y cincelado con incrustaciones de 133 piedras preciosas.

18 Mayo.—La Academia Tiberina ha celebrado hoy con una fiesta espléndida el Jubileo episcopal de Pio IX. La música, la poesía y la oratoria hicieron las delicias de esta reunion, en la que tomaron parte los principales oradores, poetas y músicos de Roma.

Han sido tambien admitidos á audiencia por Su Santidad los alumnos del Colegio capranicense, precedidos por el rector de dicho establecimiento. Uno de los colegiales leyó un bello discurso felicitando al Santo Padre en su Jubileo episcopal, ofreciendo despues á sus augustos piés, en nombre de sus compañeros, un cáliz de plata sobredorada, de estilo bizantino, adornado delicadamente con emblemas eucarísticos en mosáico y con una inscripcion latina conmemorativa de la próxima solemnidad.

19 Mayo.—Fué recibida por Su Santidad una comision del cabildo de la Basílica Lateranense, presidida por el cardenal Chigi. Ofreció un magnífico cáliz de estilo bizantino, con primorosos grabados y un Mensaje con dorados y miniaturas de gran riqueza.

---

(1) Véase el número de LA CRUZ de Junio de 1877, pág. 707.

MCD 2022-L5

21 Mayo.—El señor obispo de Ratisbona (Alemania) y sus diocesanos han regalado al Padre Santo todos los ornamentos y vasos sagrados necesarios para la celebracion de una Misa pontifical. Los ornamentos son de seda de color encarnado, recamados de arabescos de oro, con figuras y escenas bíblicas pintadas en delicadísimas é inimitables miniaturas de gran tamaño. Es una obra que excita la admiracion de los romanos.—El clero de la diócesis de Ratisbona regala además á Su Santidad una riquísima y preciosa mitra. Las ursulinas de Waldsassen y de Sraubing, las franciscanas de Millersdorff, las cistercienses de Seligenthal y de Waldsassen y las monjas de la Visitacion de Pielenhofen regalan tambien á Su Santidad riquísimas dalmáticas de seda blanca recamadas de colores, estolas, manípulos y preciosas albas.

Los artistas alemanes han enviado un cáliz de plata dorada con figuras, adornos de esmalte y piedras preciosas; una cruz pastoral, vasos dorados, ampollas, báculos y otros objetos preciosos.

La sociedad Casino Católico ha regalado un altar portátil y todo cuanto necesita un misionero católico para celebrar el Santo Sacrificio, ó en los desiertos de Africa ó en las montañas de América. Aún no tenemos detalles de los demás objetos que contienen las ochenta cajas que envian los alemanes con regalos para Su Santidad.

22 Mayo.—La católica ciudad de Nápoles ha regalado á Su Santidad un riquísimo y precioso pluvial de tisú de plata, labrado por los más célebres operarios de Francia, habiendo costado la vara á 500 rs. El dibujo ha sido hecho por el célebre artista Morelli, el cual ha hecho en estilo bizantino un prodigio del arte. El coste de este precioso don asciende á 50,000 rs.

La ciudad y diócesis de Pisa ofrecieron en este dia á Su Santidad la reproduccion en alabastro de los principales y más clásicos monumentos, como el Duomo, La Torre, Santa María de la Espina y el Baptisterio, magníficamente trabajados por el célebre artista Enrique Van-Lint. Su tamaño está en proporcion de 1 á 180.

Su Santidad recibió las felicitaciones y los dones que presentaron los pobres ciegos acogidos en San Alejo y las ciegas de San Norberto, presididos por el duque de Sora.

Los dones ofrecidos son dos magníficos reclinatorios, una corona de madre-perla, un tapete de lana y otros objetos de tapicería, maravillosamente trabajados.

23 Mayo.—La Sociedad artística y operaria de Caridad recíproca ha regalado á Su Santidad una suntuosísima silla de

MCD 2022-L5

trono, en cuya construccion han tomado parte los más célebres ebanistas, escultores en madera, cinceladores en bronces y en mosáicos, en dorado, en tapicería y brocado de oro.

Este sillon está enriquecido en los brazos, piés y espalda con magníficas alegorías y emblemas. Bien puede asegurarse que es una de las ofrendas más maravillosas que se han presentado á Su Santidad con motivo del Jubileo episcopal.

En el mismo dia fué recibida en audiencia por Su Santidad la peregrinacion de los católicos belgas, presidida por el ilustrísimo obispo de Lieja. Ofrecieron al Papa muchísimos dones, y entre ellos quinientas casullas, ciento cincuenta altares portátiles para los misioneros, doscientos cálices, etc., etc.

24 Mayo.—Fueron recibidos por el Padre Santo los auditores de la Sagrada Rota Romana.

El Sr. Del Magno, como decano de dicho Sagrado Tribunal, leyó un elegante discurso y presentó á Su Santidad, en nombre del Colegio, un gran vaso de plata cincelado segun la escuela de Cellini. Este vaso sostenia una hermosísima jardinera formada de finísimas y variadas flores.

En otra especial audiencia recibió Su Santidad á todos los abades y priores de la Trapa del Africa, de Inglaterra, de Irlanda, de Francia y tambien de Roma.

El vicario general de la Congregacion de la Gran Trapa leyó un discurso de obsequiosa felicitacion, y depositó á los piés de Su Santidad un generoso óbolo.

Despues de estas audiencias, Su Santidad las concedió sucesivamente á una representacion de la diputacion de las Obras Pías contra la profanacion de los dias festivos, á una comision de la fiel ciudad Leonina, y en la sala del Consistorio á los peregrinos de la Suiza católica.

Esta peregrinacion iba presidida por cuatro Sres. Obispos, dignos confesores de la fé católica, y por muchos consejeros de Estado de vários cantones católicos.

El Sr. Marilley, obispo de Lausanna, leyó en nombre de los demás Obispos una protesta de adhesion á la Santa Sede. Y despues el conde Scherer-Boccar leyó otro discurso, lleno de fé y de sublime energía cristiana.

Despues de estos discursos, los representantes de los cantones de Solura, Lucerna, Jura bernés, Lug, Turgovia y de la ciudad de Basilea, presentaron á Su Santidad sus respectivas ofrendas.

El Padre Santo, enternecido ante estas luminosas demostraciones de la Suiza católica, dirigió á aquellos peregrinos palabras llenas de benevolencia.

MCD 2022-L5

26 Mayo.—En este dia recibió Su Santidad á una comision de la diócesis de Cesena (Italia), presidida por su vicario general, Mons. Cantoni. Ofreció un elegantísimo portamonedas con 2,500 liras en oro.

28 Mayo.—Los representantes de la ciudad Leonina fueron recibidos. Ofrecieron un cáliz de plata y ornamentos sagrados de tisú, de plata y oro.

29 Mayo.—Recibió Su Santidad á los votantes y auditores de la Signatura, presididos por el Emmo. Cardenal Sacconi. Regalaron á Su Santidad una magnífica planeta recamada de oro.

—El mismo dia recibió Su Santidad á una diputacion de los Guardias nobles, presidida por el duque de Castelvecchio. Ofrecieron á Su Santidad un magnífico grupo de bronce dorado sobre mármol rojo antiguo. Es una de las obras artísticas más admirables de la Exposicion.

30 Mayo.—Acudió al Vaticano una diputacion de respetables jurisconsultos, con motivo de adherirse á la proposicion del colega de Turin y de los representantes de la Revista *Lo Contencioso católico italiano*.

En nombre de los abogados de San Pedro pronunció un elocuente discurso el comendador D. Alejandro Brasca, de Milan, y en nombre de *Lo Contencioso* hablaron los Sres. Grassi, de Florencia; Agnoli, de Bolonia, y Bagalunzzi, de Venecia.

El abogado Sr. Caneino, de Turin, y el Sr. Brasca, presentaron igualmente al Padre Santo dos volúmenes cada uno de sus escritos en defensa de causas pías ó eclesiásticas, y en nombre de la revista *Lo Contencioso* se ofreció al Padre Santo el primer número del *Boletin Mensual*, que acaba de ver la luz pública en Florencia.

El Padre Santo acogió con vivas muestras de especialísima benevolencia aquella diputacion de dignos abogados; y hablando despues de los malos abogados, les aplicó el tan conocido texto de San Pedro: *Nullius erat illis non cognoscere*, etc.

Recibió el Soberano Pontífice una diputacion de Spoletto, su primera Sede episcopal, y tambien á los peregrinos de Croacia y á los peregrinos franceses de la diócesis de Bourges, Poitiers, Troyes y Perpignan.

En la recepcion de la diócesis de Spoletto ha sido de admirar cómo Pio IX, con una memoria prodigiosa, recordaba hasta con los menores detalles las personas que habia conocico hacía medio siglo en su primera ciudad episcopal, así como las obras piadosas que habia fundado y patrocinado.

Pio IX, en su discurso á los peregrinos franceses, ha to-

MCD 2022-L5

mado ocasion en la fiesta de este dia (dia del *Corpus*) para recordar lo que con motivo de semejante aniversario eran en otro tiempo las grandes procesiones de la ciudad pontifical. Expuso en su significacion más sublime el sentido litúrgico de la fiesta del *Corpus* y de las procesiones con que se le solemnizaba. «Tratábase, dijo el Santo Padre, de reparar de una manera pública y elocuente los ultrajes que sufrió el divino Redentor en las calles de Jerusalen cuando comenzó la Pasion. Pero ¡ay! exclamó: esas públicas demostraciones de nuestra fé son impedidas por aquellos que tienen la fuerza de su parte; y no es sólo que no se tolere la salida á las calles de Nuestro Señor Jesucristo en esta Ciudad Santa, sino que se autorizan oficialmente demostraciones llamadas populares, cuya impiedad renueva la Pasion de nuestro Redentor.»

31 Mayo.—Los Emmos. Cardenales Berardi y Randi, y el caballero Tongiorgi, en representacion de los empleados pontificios, fueron recibidos por Su Santidad en este dia. Le presentaron una magnífica estátua de Santa Inés, esculpida en metal y llena de piedras preciosas.

—La comision nombrada para representar en Roma á la Asociacion Católica de Turin fué recibida por Su Santidad, á quien presentaron cuatro magníficos candelabros de bronce dorado, con destino á la basílica Eudoxiana. El conde de Vincino, el caballero Girion, el marqués de San Jorge y el Sr. Marcetti, que presidian la peregrinacion, ofrecieron tambien al Pontífice un voluminoso álbum que contenia la lista de los donantes, y un elocuente Mensaje de felicitacion y adhesion.

2 Junio.—Más de tres mil carruajes fueron los que se dirigieron el dia 3 al Vaticano conduciendo peregrinos.

—Una inmensa concurrencia de católicos italianos y de otras naciones llenó por completo la sala del Vaticano. En nombre de aquellos peregrinos, los Emmos. Sres. Cardenales Berardi y Randi presentaron á Su Santidad una imágen de plata de Santa Inés, colocada sobre un rico pedestal de metal y de piedras preciosas.

—El mismo dia recibió tambien el Padre Santo á vários Obispos y diputaciones, con ofertas de las diócesis de Como, de Sarno y de Cava, en la Calabria, y de Reggio.

—Fueron recibidos por Su Santidad los protonotarios apostólicos, que le ofrecieron una magnífica cruz pectoral de oro adornada de piedras preciosas.

—Recepcion por Su Santidad de la diputacion de la diócesis de Palermo, compuesta de gran número de eclesiásticos y seglares, presididos por el príncipe Pignatelli, duque de San

MCD 2022-L5

Martin, y otros: ofrecieron á Su Santidad una magnífica caja de oro adornada de piedras preciosas.

—El mismo dia 2 la diputacion de los benedictinos de Monreal ofreció á Su Santidad dos riquísimos volúmenes ilustrados del Duomo de Monreal.

—El mismo dia 2 la diputacion de la ciudad de Parma, presidida por su Obispo, ofreció á Su Santidad una suma en dinero y las adhesiones de aquellos fieles.

—El obispo de Nimes, en nombre de su diócesis, ha ofrecido al Papa un magnífico frontal de altar recamado de oro, estilo del siglo XII.

—Los capellanes secretos han ofrecido á Su Santidad otro magnífico frontal recamado de oro.

3 Junio.—Las diputaciones de estudiantes de las Universidades de Mónaco y de Breslavia, presididas por el baron de Loe, han puesto á los piés de Su Santidad ricas ofrendas y dones.

—El cardenal arzobispo de Nápoles, al frente de tres diputaciones de su diócesis, tambien presentó á Su Santidad sus homenajes y sus dones.

—Una diputacion de damas napolitanas presentó á Su Santidad una magnífica capa de coro de tisú de oro, de admirable mérito artístico.

—La diputacion de la Asociacion de Jóvenes de San Alfonso ofreció una magnífica miniatura de la Inmaculada Concepcion, con un magnífico estuche de gran valor.

—Los camareros secretos ofrecieron una magnífica paz de oro con gran número de piedras preciosas.

—Despues el Padre Santo recibió en la sala de la Capilla una diputacion de patricios napolitanos, que le presentaron, en nombre de los católicos de aquel reino, una suntuosa capa pluvial con su correspondiente estola.

La diputacion fué presentada á Su Santidad por el eminentísimo y reverendísimo señor cardenal Riario Sforza, con nobles palabras de viva felicitacion.

El Padre Santo se dignó admirar benignamente aquellos espléndidos regalos, que agradeció altamente, como testimonio de la fé, de la devocion y del amor del pueblo napolitano á la Santa Sede y á su persona.

Tomaron parte en esta misma audiencia la diputacion napolitana de la Asociacion de Jóvenes de San Alfonso, la cual presentó al Padre Santo los obsequios de veintitres diócesis de aquel antiguo reino.

—Los PP. Melchitaristas Armenios han ofrecido un rico

MCD 2022-L5

volúmen que contiene los himnos armenios á la Inmaculada Concepcion, en lengua armenia, con la traduccion latina.

—Las religiosas de San José de las misiones de Suecia y Noruega han ofrecido á Su Santidad pieles de osos blancos. Una diputacion de Alatri ha ofrecido delicadísimos paños de lana blanca construidos en sus fábricas.

—Su Santidad recibió tambien en este dia los homenajes y felicitaciones del Sacro Colegio de los eminentísimos señores Cardenales.

El Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Di Pietro, decano de dicho Colegio, pronunció, en nombre de sus compañeros, un notabilísimo discurso.

Despues ofreció á Su Santidad una medalla de grandes dimensiones de oro, otra de plata y una de bronce, conmemorativa de tan solemne acontecimiento.

Esta medalla tiene grabada en un lado la venerable efigie del Padre Santo, y en el otro una elegante inscripcion del padre Tongiorgi.

Contestando al Mensaje que en nombre del augusto Senado de la Iglesia le fué leido por el Emmo. Di Pietro, Su Santidad ha expresado su consuelo por los testimonios de fidelidad y de celo que le vienen de todas las partes del mundo católico. Ha comparado estas admirables demostraciones con los prodigios que Nuestro Señor Jesucristo hacía para probar su divinidad. Cuando San Juan Bautista quiso afirmar en la fé á sus propios discípulos, les envió en diputacion al Divino Maestro para preguntarle si él era el verdadero Mesías, recibiendo esta respuesta: «Los ciegos ven, los paralíticos andan, los muertos resucitan.»

«Y bien, ha continuado Su Santidad; podemos dar igual respuesta á los que buscan la verdadera Religion y se hallan en la duda, como tambien á los que atacan á la Santa Iglesia. Basta señalarles este movimiento universal y espontáneo de tantos miles de hombres hácia esta Iglesia, tan oprimida en nuestros dias, combatida por todas las potencias adversas, y á la vez tan firme, tan llena de fuerza y de vida.»

«Al mismo tiempo, ha dicho el Papa, esta perfecta adhesion de los católicos á la Santa Sede, este celo absoluto por sus derechos, es la condenacion de los que por sus debilidades y transacciones *quisieran sacrificar al error una mitad de la verdad.*»

Por estos hechos ha dicho el Padre Santo con conmovido acento: «Es preciso orar de un modo especial, á fin de que Dios llene estas almas débiles con su espíritu de luz y fuerza.»

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL * GUADALAJARA *

MCD 2022-L5

Finalmente, el Soberano Pontífice ha dicho que «estaba bien seguro de que el Sacro Colegio se mostraria en el porvenir, como en el pasado, siempre firme y constante en la defensa de los intereses de la Iglesia y de la Santa Sede, y para obtenerlo ha invocado la asistencia y bendiciones de Dios.

4 Junio.—Recepcion de las comisiones y ofrendas de la diócesis de Bertinoro.

—Recepcion á los italianos.

—Recepcion de la diputacion y ofrendas de Lodi. Entregó 6,840 liras en oro.

—Recepcion del mariscal del emperador de Austria, conde Larisch Meunich, que, en representacion de S. M. I., y como especial delegado suyo, felicitó á Su Santidad en nombre de la córte imperial con motivo del Jubileo episcopal.

5 Junio.—Recepcion á cien alumnos del Seminario Pio, que llevaron ofrendas en dinero y objetos.

—Idem de la nobleza de Milan.

—Idem de la nobleza de Bolonia, compuesta de sesenta y cuatro títulos.

—Idem de la diputacion de la Sociedad de Socorros mútuos de Bolonia. Todos ofrecieron ricos dones.

—Recepcion de las diputaciones y dones de la diócesis de Foligno. Ofrecieron una caja de plata con 1,000 liras de oro.

6 Junio.—Recibió Su Santidad á setecientos peregrinos polacos, que le ofrecieron un donativo de 150,000 francos y numerosos regalos de gran valor y belleza artística. El Cardenal Ledochowski fué el encargado de leer el Mensaje, y Su Santidad, al contestarle, dijo que entre las muchas peregrinaciones que habia recibido estos dias, una de las que veia con más gusto, por las grandes dificultades que habia tenido que vencer para realizar sus deseos, era la de los polacos. Su Santidad añadió que estas dificultades eran causadas por la persecucion á que estaban sujetos durante tantos años, y condenó en términos enérgicos la política seguida por Rusia con la desgraciada Polonia, política, dijo, tan feroz como inmotivada. «Es necesario, sin embargo, añadió, tener prudencia; pues las persecuciones no se vencen con la fuerza, sino con la oracion. La oracion de la inocencia perseguida cae más tarde ó más temprano como fuego ardiente sobre las cabezas de los perseguidores; pero se debe rogar á Dios por la conversion de ellos.» Su Santidad bendijo en seguida á Polonia, que tiene tambien, dijo, sus pecados que expiar, y ofreció pedir á Dios que la persecucion cesára.

—La diócesis de Vigevano presentó un cáliz de plata enri-

MCD 2022-L5

quecido con perlas, y el canónigo Mongini una tabaquera de oro.

—Brescia, representada por su Obispo y vários clérigos y seglares, ofreció sus ofrendas en dinero, y en nombre de las Hijas de Santa Angela María un retrato de la Santa en marco de lama de plata y un óbolo en dinero.

—Las Hijas de la Caridad de Nápoles han ofrecido un riquísimo manto de brocado de oro tejido expresamente para Su Santidad, segun dibujo del profesor Morelli, y labrado por las pobres del Asilo napolitano.

—El Círculo de San Ambrosio de la Juventud Católica de Milan ha ofrecido un retrato de Su Santidad en bajo-relieve, hecho en madera galvanizada.

—Las diputaciones de Udina, Viterbo, Toscanella y Vigevano ofrecieron á Su Santidad dones en dinero y objetos preciosos.

—Hoy, una misma audiencia reunia en la sala del Consistorio á los peregrinos de Irlanda, de Dalmacia y del Tirol austriaco, y á los de la isla de Malta.

Los peregrinos irlandeses estaban presididos por el eminentísimo arzobispo de Dublin, el cardenal Cullen; los de Dalmacia y el Tirol, por Mons. Maupas, arzobispo de Gaza, y Mons. Josco, obispo de Sebenico; los de la isla de Malta estaban presididos por Mons. Grech, obispo de Gozo.

Despues de haber oido los Mensajes y recibido las ofrendas de diferentes diputaciones, el Soberano Pontífice ha contestado oponiendo este gran movimiento de las peregrinaciones al espíritu de indiferencia religiosa, de que han triunfado estas mismas peregrinaciones.

—Han sido recibidas las diputaciones de Udina, Brescia, Milan, Viterbo, Gubio, Civita-Castellana, como tambien los peregrinos de Corfú, de Gante y de Cefalonia, y los peregrinos franceses de la diócesis de la Rochelle.

En las diversas salas que Su Santidad ha atravesado ántes de llegar á la del Consistorio, se hallaban las diputaciones de Plasencia, Luca, Faenza, Arezzo, Pádua, Narni, Macerata y Tolentino, y los peregrinos de Buenos Aires, conducidos por el metropolitano de esta ciudad, Mons. Aneyros.

Cada diputacion llevaba ricas ofrendas. Los peregrinos italianos han dado más de doscientos mil francos, sin incluir los ciento dos mil recogidos por *L'Unità Cattolica*, ni los presentes enviados á la Exposicion Vaticana, y entre los que especialmente se advierte el magnífico *facsimile* en oro de las Cadenas de San Pedro.

MCD 2022-L5

COLOMBIA.

Las Córtes aprobaron y el presidente sancionó la siguiente ley:

«Artículo 1.° Para mantener la soberanía nacional, la seguridad y tranquilidad públicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Constitucion, la inspeccion superior de los cultos establecidos ó que se establezcan en lo sucesivo en Colombia será ejercida por el gobierno de la Union, en los términos de la presente ley.

»Art. 2.° Son reos de atentado contra la seguridad y tranquilidad públicas los ministros de los cultos que, con exhortaciones, sermones, pastorales ú otra clase de escritos excitaren á la desobediencia á las leyes ó de cualquier disposicion de la autoridad pública, y todos los que de cualquier modo excitasen á la desobediencia.

»Art. 3.° Son reos de atentado contra la soberanía nacional los ministros de los cultos que, valiéndose de los medios indicados en el artículo anterior, ó de otros medios análogos, ejecuten ó hagan ejecutar las disposiciones de cualquier poder extranjero, siempre que estas disposiciones estén en contradiccion con la Constitucion y con las leyes del Estado, ó tiendan á usurpar funciones de carácter judicial, atribuyéndose jurisdiccion en materia contenciosa civil ó criminal, ó pretendan que prevalezcan las constituciones y leyes canónicas de una religion sobre las instituciones de la nacion ó de los Estados.»

Esto no necesita comentarios.

Hé aquí á dónde lleva la cacareada libertad de cultos: á someter la conciencia á un ministro civil, es decir, al cesarismo ó á la estatolatría. El Cristianismo habia separado las dos autoridades, política y religiosa, dando á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César; el liberalismo ha vuelto á juntarlas, dándolo, como en la antigüedad pagana, todo al César, empero reservándose la libertad de destronar ó matar al César cuando no obre como liberal. Los obispos de Popayan, Pasto, Antioquía y Medellin fueron expulsados de sus diócesis en virtud de esa ley de *libertad*.

FRANCISCO DE ASÍS AGUILAR.

Asilo de San Bernardino 13 de Agosto de 1877.

MCD 2022-L5

—El Conde y la Condesa de Chambord han entregado al Soberano Pontífice, por medio de su pariente la princesa Donna Francesca Massimo, una suma de veinte mil francos en oro, á título de ofrenda extraordinaria para el Jubileo episcopal. Sabido es que la ofrenda ordinaria y anual que el Conde de Chambord remite al Padre Santo es de diez mil francos.

7 Junio.—Recepcion de las comisiones y ofrendas de la diócesis de Rieti.

—Su Santidad recibió las diputaciones siguientes: una de Piacenza, presidida por el Sr. Obispo de aquella diócesis; otra de Castiglion Florentino; otra de la ciudad de Pádua; otra de Toscana; otra de Narni; otra del Consejo superior de la Sociedad de San Vicente de Paul, de la que formaba parte el vicepresidente del Consejo de esta sociedad en la república Argentina; otra del condado de Macerata; otra de Tolentino; otra de Massa y Carrara, presidida por el vicario general de aquellas dos diócesis; otra de Vercelli, y últimamente la de Nueva-York.

Las salas del Consistorio estaban completamente atestadas de peregrinos de Irlanda, Dalmacia, Tirol y Malta.

Así que hubo entrado el Padre Santo en aquella sala, rodeado y seguido de su córte y de muchos Sres. Cardenales, el señor cardenal arzobispo de Dublin, en nombre de los peregrinos de Irlanda, leyó un notable Mensaje de felicitacion, y lo mismo hicieron el señor arzobispo de Zara y un Sr. Obispo, en nombre de las respectivas peregrinaciones que presidian. El respetable Mac-Swiney, *lord major* de Dublin, y otros distinguidos personajes, presentaron multitud de objetos preciosos y cuantiosas sumas para el dinero de San Pedro.

El Padre Santo acogió con afabilidad estos testimonios de respetuoso amor de tantos de sus hijos, y ántes de bendecir á los peregrinos pronunció algunas breves y nobilísimas palabras. Considerando la animada y espontánea sucesion de peregrinaciones católicas, se alegró de que los peregrinos hubiesen dado una muestra tan evidente de sus deseos de vencer el *respeto humano*. Se felicitó de que muchos de ellos lo hayan combatido y vencido.

Dijo que el respeto humano se funda en un afectado desprecio de Dios, de la Iglesia y de sus santas prácticas. Despues recordó oportunísimamente la historia de Jehú y el desprecio villano que le demostraron una porcion de sus jóvenes compañeros. Sin embargo, aquel desprecio se convirtió como por encanto en necia cortesanía cuando aquellos jóvenes mal aconsejados y ligeros conocieron el poder conferido á Jehú.

MCD 2022-L5

Despues volvió á encomiar los esfuerzos de todos aquellos que no tienen reparo alguno en repetir delante del mundo escéptico: *Yo soy cristiano.*

Ultimamente se levantó, y repitió lo que habia dicho á los peregrinos italianos, de que queria bendecirles como Jacob ya moribundo bendijo á sus hijos; y así como el Santo Patriarca rogó á Dios que multiplicase su descendencia, el Padre Santo rogó á la Inmaculada que aumente y multiplique las falanges ya numerosas de valerosos fieles, que se proponen batir y vencer á los muchos y fieros enemigos de Jesucristo y de su Iglesia.

—La diócesis de Ortés ofreció una mitra preciosa. Las benedictinas de Ortés, un relicario de terciopelo y oro. Las de Gallese, la reliquia de San Fabiano en un gran relicario de plata.

—Se presentó á Su Santidad la felicitacion y Mensaje de la Universidad de París.

—La diputacion de la diócesis de Urbano, presidida por su Arzobispo, presentó las ofrendas de la diócesis, juntamente con las de la Sociedad de las Madres cristianas y de San Pedro.

—Este dia se presentó á Su Santidad un magnífico y riquísimo cáliz por el Rdo. P. José Rodriguez, vicario general de las Mercenarias, acompañado del Sr. D. Emilio Cabot, distinguido artista español, que ha hecho obra tan estupenda, regalo á Su Santidad de sesenta familias de Barcelona.

—Presentacion de las ofrendas de Treviso por dos canónigos de aquella catedral.

—La Sociedad de los Intereses católicos de Castel del Piano y los representantes de la ciudad de Montalano ofrecieron sus dones en oro.

—Presentacion de las ofrendas en oro por el señor obispo de Ciudad Castellana. Además ofrecieron un pectoral. Las monjas clarisas de la misma ciudad ofrecieron unas sandalias de terciopelo, bordadas de oro. Las de Caprarola un gran relicario construido por ellas.

—Recepcion de las diputaciones de Volterra, Congregacion de la Resurreccion y presentacion de sus dones en objetos y dinero.

—Recepcion de las diputaciones y dones de Piacenza, Luca, Faenza, Arezzo, Pádua, Narni, Maurata, Tolentino, Massa, Carrara, Vercelli, Nueva York, república Argentina, Irlanda, Dalmacia, Tirol y Gozo.

8 Junio.—Su Santidad ha recibido á los Cardenales y Prelados consultores de la Sagrada Congregacion de Ritos, ante los que ha promulgado un decreto concerniente á la causa de

MCD 2022-L5

beatificacion del venerable Gerardo Maiella, hermano profeso de la Congregacion de Hermanos Redentoristas, y contemporáneo de San Alfonso de Ligorio: el relator de esta Congregacion confirma el juicio de la de Ritos acerca de las virtudes heróicas que el venerable Gerardo Maiella ha practicado durante su vida. Al mismo tiempo ha declarado que la Sagrada Congregacion está autorizada para proseguir esta causa en lo relativo á los milagros.

Inmediatamente despues de la promulgacion de este decreto, el Rdo. P. Mauron, superior general de los Redentoristas, y muchos de estos religiosos, han sido admitidos á expresar su gratitud al Padre Santo.

Su Santidad ha contestado, hablando del gran triunfo espiritual que obtiene hoy la Iglesia con las unánimes é imponentes demostraciones de la fé de los fieles. Ha citado estas palabras del Apóstol San Juan: *Hæc est victoria quæ vicit mundum: fides nostra.* «Esta victoria, ha dicho, es tanto más brillante, cuanto más oprimida se halla la Iglesia.» El Padre Santo añadió que en esto se ve una señal de la poderosa proteccion de la Vírgen María, de los demás Santos Patronos de la Iglesia, y quizá tambien de este venerable servidor de Dios, cuyas heróicas virtudes acaba de reconocer la Santa Sede.

—Ni un solo dia cesan las recepciones de los romeros en el Vaticano, y sin embargo la salud del Papa no se resiente; ni el calor le sofoca, ni el cansancio le rinde. El cardenal Lucca presentó á las diputaciones de las diócesis sicilianas: el agente apostólico de Méjico, en nombre del Sr. Arzobispo primado de la nacion mejicana, ofreció al Papa 22,000 francos, y el coadjutor de Mons. Dupanloup, á la cabeza de una diputacion de la diócesis de Orleans, una elegante y pequeña cesta de plata, cubierta de billetes de Banco y otros muchos donativos, entre los cuales merece especial mencion un reloj de oro, dado por una pobre cuanto piadosa criada.

9 Junio.—En este dia recibió Su Santidad á los peregrinos de Gaeta, de Lovaina y Piligliano de Sicilia, Caltanisetta, Achireale, Siracusa, Noto, Caltagirone, á los de las provincias prusianas del Rhin, y á los de Orleans.

—Tambien lo destinó el Papa á recibir á un considerable número de obispos de Italia, á una comision del Tirol, á su Guardia palatina de honor, á una diputacion de Venezuela y á los representantes del territorio sobre que ejerce jurisdiccion el vicario apostólico de Edimburgo, Mons. Strain.

—El Papa recibió tambien á Mons. Strain, vicario apostólico de la Escocia oriental, quien le ha presentado dos álbums

MCD 2022-L5

con veinte mil firmas de los católicos de su vicariato y algunas ofrendas de valor.

—La diputacion prusiano-rhiniana, presidida por el caballero Wiesse, presentó cuatro cálices.

—El Círculo de San Pedro de la Juventud Católica de Roma ofreció una Cruz pastoral de plata dorada. Además presentaron una magnífica medalla de plata, que lleva en el anverso el retrato de Su Santidad, y en el reverso la Cruz pastoral regalada á Pio IX.

—Recepcion de las comisiones y ofrendas de Gaeta, que presentaron un magnífico álbum, una cantidad en oro, un cojin de raso y oro, un cuadro bordado por las monjas, y otros muchos objetos, entre ellos los primeros corales cogidos en aquel golfo.

—Diputacion y ofrendas de Toscana, presentadas por nueve Obispos, presididos por el arzobispo de Florencia: ofreció ochocientas liras de oro.

—Idem id. de Pesa y Colle, con magníficos regalos y metálico.

10 Junio.—Recepcion de los Obispos y comisiones de Umbría, Piceno, Emilia, que presentaron ofrendas y Mensajes.

—Idem id. de Osimo, Cingoli y Orvieto.

—Idem id. de una familia francesa que ofreció cuatro cálices.

—Idem id. de los dominicos de Irlanda y de Paderborn.

—Idem id. de los pasionistas de Roma.

—Idem id. de la diócesis de Tournali (en Francia).

—Idem id. de Cagli, Pérgola y de Balzano y Murano, del Tirol.

—Idem id. de los canónigos de Gualdo.

—Idem id. de la diócesis de Agnani.

—Idem id. de los representantes de las monjas y de las Hijas de María y del Círculo católico de Agnani.

—Idem de las Hermanas de la Providencia de Bélgica.

—Idem de los Guardias palatinos, que presentaron á Su Santidad un *facsimile* de plata y oro macizo, lleno de piedras preciosas, de cincuenta centímetros de alto, que representa la estátua de la Concepcion en la Plaza de España.

—Fué recibida por Su Santidad en la sala del Trono una comision de Obispos de los Estados Pontificios, y principalmente de la Umbría, Piceno y Emilia, presidida por el señor Cardenal Pecci, obispo de Perusa, que pronunció un notabilísimo discurso, en el cual la pureza y exquisita elegancia de las formas competia con la gallardía del fondo.

MCD 2022-L5

Llamó justamente la atencion la oportuna presencia en aquella audiencia de los Prelados de las tres regiones de Italia que fueron particularmente ilustradas por la apostólica solicitud y por las grandes virtudes del inmortal Pio IX.

Á las elocuentes palabras del Emmo. Sr. Pecci, Su Santidad contestó con un notable discurso, en el que empezó alegrándose de ver reunidos á su presencia á tantos Pastores de las provincias en que él fué Pastor. Recordó que no sobrevivia ninguno de los que habian compartido con él los cuidados pastorales. Hizo notar la union providencial del Episcopado católico, y la renaciente fé de los pueblos, debida al celo de los Obispos.

Encomió el espíritu religioso de aquellas tres regiones, tan ricas en Santos, y añadió que los pueblos oprimidos por la Revolucion son los que más viva conservan la fé de Cristo. Animó á los Obispos, y les recordó aquellas inspiradas palabras de San Pablo, en que recomienda la paciencia. Recomendó esta virtud y el celo en evangelizar á los pueblos. Dijo que en el fondo los pueblos son buenos, pero que se debe alimentar su fé con la palabra, con la enseñanza del ejemplo, con una laboriosidad permanente en el bien, y con la paciencia. Rogó al Señor que concediese esta virtud y la fuerza y el valor necesario para practicarla á los Obispos presentes y á sus Hermanos ausentes. Y con estos sentimientos invocó sobre ellos la bendicion de Dios.

Los Obispos presentaron vários Mensajes de sus respectivos clero y pueblos, y algunos objetos preciosos.

Concluida esta audiencia, recibió Su Santidad á otros Obispos y fieles de ambos sexos, á los que dió las gracias por sus obsequios y concedió la apostólica bendicion.

—Una diputacion de la diócesis de Tournai presentó á Su Santidad un álbum con ciento cincuenta mil firmas; y otras diputaciones de Irlanda y de la ciudad de Paderborn, de Cagli y Pérgola, de Bolzano y Murano, en el Tirol, de Gualdo, Foligno y de Agnani, de la Guardia Palatina de honor del Padre Santo, de Maracaibo, en Venezuela, y de Edimburgo, presentaron objetos preciosos, álbums con numerosas firmas y cuantiosas sumas para el Dinero de San Pedro.

—El cura de Venezuela, Sr. Piña, presentó una magnífica taza de plata.

—Mons. Strain, vicario apostólico de Edimburgo, ofreció un magnífico juego de utensilios y ropas de altar.

—El Colegio Escocés ofreció un libro, preciosamente encuadernado, de la vida de Santa Margarita, reina de Escocia.

MCD 2022-L5

— D. José María Carulla, Director de *La Civilizacion*, revista católica de Madrid, presentó á Su Santidad, á nombre de los propieiarios de la mina *El Milagro de Guadalupe*, en Cuevas, junto á Almería, y una gran palangana de plata labrada, con cuatro grandes panes de plata.

—El Director de *El Observador catolico* de Milan presentó á Su Santidad veinticinco mil liras en plata y oro.

11 Junio.—Recepcion del presidente de *L'Union Catholique*, que en nombre de esta obra, fundada en Lorient (Francia), presentó á Su Santidad un precioso objeto artístico, que consiste en una magnífica corona de flores fundidas en bronce, oro y piedras preciosas.

—El Cardenal vicario presentó á Su Santidad á los comisionados de las diócesis de Bretaña, de París, Versalles, Caen y Costenza, con sus ofrendas y dones.

—Recepcion de los representantes de *L'Univers*, que ofrecieron á Su Santidad sesenta y dos mil francos.

—Recepcion de las ofrendas presentadas á Su Santidad por los comisionados de las diócesis de Gallipoli, Melfi y Rapolla, Ariano, Rossano, Aquillace, Aquila, Ascoli y Cerignola, Catanzaro, San Marco y Bisignano, Cosenza, Padua, Avellino, Capaccio-Vallo, Nicastro, Pinne, Amalfi, Policastro, y Matera.

Las cuantiosas ofrendas de estas diócesis, parte en oro y parte en billetes, fueron presentadas en una magnífica caja de plata cincelada con bajo-relieves, con esta inscripcion: «A Pio IX.—Los Obispos napolitanos.»

—Franca Potea ofreció á Su Santidad un riquísimo cetro de oro.

—Recepcion de los abogados consistoriales de Roma, que ofrecieron á Su Santidad un rico copon de oro.

—Recepcion de la diputacion de Ripatranzone. Presentó una estátua de bronce representando á San Pio V en el acto de bendecir á la ciudad.

12 Junio.—Recibió Su Santidad á los abogados del Colegio consistorial, á várias diputaciones de diferentes provincias de Italia y del extranjero, y últimamente á los peregrinos de Hungría, presididos por el Director del diario católico *Magyar Allham*.

Una diputacion de una venerable Archicofradía del Sagrado Corazon de Jesus presentó á Su Santidad un cuadro original de Guercino, representando á San Pedro en el acto de ser librado de la cárcel por un ángel. El regalo era verdaderamente extraordinario y oportunísimo. Su Santidad lo aceptó con vivas muestras de agradecimiento.

El presidente de los peregrinos húngaros, despues de de-

MCD 2022-L5

positar á los piés de Su Santidad las cantidades recaudadas por la administracion del *Magyar Allham* para el Dinero de San Pedro, pronunció un bello discurso, en el cual, en nombre de los peregrinos, hizo calurosas protestas de fé y de adhesion á la Iglesia y á su augusto Pontífice, y terminó pidiendo la bendicion apostólica para su pátria, su Rey, sus conciudadanos y sus lectores, y rogando á Dios que el mundo católico pueda celebrar el Jubileo cardenalicio de Pio IX.

El Padre Santo contestó á este Mensaje, alegrándose de verse rodeado de hijos del reino de Hungría, que tiene por Patrona á la Reina de los Apóstoles. Recordó y encomió el celo de aquellos católicos, su fé y sus buenas obras. Elogió al celoso Primado de Hungría por haber levantado recientemente un sagrado templo á Dios. Rogó al Director del *Magyar Allham* que le sirviese de embajador en Hungría, á fin de que sean levantados templos á Dios en los corazones, pues son todavía más gratos á los ojos de Dios que los templos materiales más grandiosos. Al concluir, dispensó la bendicion apostólica á Hungría, á sus Obispos y á todos sus habitantes.

—Recepcion de la diputacion de Bari, presidida por su Arzobispo: ofreció 5,000 liras en oro y cuatro magníficas ampollas de cristal de Bohemia, llenas del prodigioso maná de San Nicolás de Bari. Tambien regaló á Su Santidad una magnífica camelia artificial, cuyas flores y botones eran monedas de oro y plata.

—El Papa recibió en ese dia á Mons. Moreno, vicario apostólico de California, que en nombre de la Alta y Baja California presentó á Su Santidad la suma de 45,000 francos y un Mensaje cubierto de millares de firmas.

13 Junio.—Los cristianos de Scútari, en Albania, han ofrecido á Su Santidad, por medio de su representante Mons. Radoja, 2,589 francos y un entusiasta Mensaje. Los padres franciscanos han remitido 110 francos y una antigua moneda de oro de Pio VI, y los jóvenes de la Congregacion Mariana, establecida en aquella nacion musulmana, un magnífico cirio de plata en filigrana.

—Recepcion de la diputacion y ofrendas de la diócesis de Ugento. Entregaron una caja con 1,100 liras en oro, un riquísimo portamonedas con otra cantidad, y una sortija de brillantes que ofrecia una señora de Ugento.

14 Junio.—El representante del obispo de Osma presentó las ofrendas de aquella diócesis.

—El Obispo y los fieles de Osimo ofrecieron 912 liras y muchos objetos en oro y plata.

MCD 2022-L5

—El Obispo y diputaciones de Sutri y Nepi entregaron sus ofrendas en plata y oro, y un magnífico relicario de plata.

—Fueron recibidos por Su Santidad en los vastos salones del Vaticano los peregrinos catalanes y otros muchos que no lo habian sido el dia anterior. Iban presididos por el eminentísimo señor cardenal Payá y Rico, por el señor obispo de Almería y por el señor obispo auxiliar de Madrid.

Su Santidad salió de sus habitaciones despues del mediodía y de haber recibido al Sr. Cárdenas, embajador de España; recorrió aquellas salas, dispensando afectuosas frases á los católicos españoles.

Barcelona se ha distinguido por sus muchos presentes á Su Santidad. Algunas señoras de aquella ciudad presentaron un magnífico álbum. La asociacion de *Hijas de María* ofreció finísimas ropas blancas para el servicio del altar y una gran bolsa de terciopelo con ofertas en oro para el Dinero de San Pedro. La familia de D. Buenaventura Pallés envió una bella campana de bronce. Algunas otras familias ofrecieron otros ricos obsequios.

Fué en extremo conmovedor el canto de un himno popular á María, por la salvacion y prosperidad de Pio IX, cantado por muchos señores catalanes al entrar el Padre Santo en una de aquellas salas, y continuado hasta que se marchó. Aquellas dulces y tiernas notas conmovieron visiblemente á Pio IX, que, con afectuosas palabras en español, bendijo á los piadosos peregrinos.

Entre las muchas ofrendas presentadas á Su Santidad por los hijos de Barcelona, merece especial mencion un álbum, en cada una de cuyas páginas se contiene una composicion poética, ó de música, ó de pintura, con reglas como adornos.

15 Junio.—Su Santidad ha recibido á los peregrinos del Brasil, de la república Argentina y de la provincia de Munster, en Irlanda.

—El Rdo. P. Ramière, director general del *Messager du Sacré-Cœur* y de la obra del *Apostolado de la Oracion*, ha sido recibido hoy en audiencia privada por Su Santidad, al que ha presentado muchos volúmenes magníficos que contienen un Mensaje de la obra del *Apostolado de la Oracion* y quinientas mil firmas de otros tantos miembros de esta obra, que, merced al celo del ilustre Jesuita, ha revestido un carácter universal.

—La peregrinacion irlandesa del Canadá vino presidida por el Rdo. P. Dowd, párroco de San Patricio de Montreal. Esta peregrinacion se componia de gran número de eclesiásticos y

MCD 2022-L5

de familias distinguidas, muchas de las diócesis de Toronto, Amenton y otras.

Los peregrinos irlandeses establecidos en el Canadá han atravesado, como otros católicos americanos, el Océano para venir á Roma á venerar y consolar al sucesor de San Pedro en los dias de su Jubileo episcopal. Conocidas son las peripecias y pruebas de su largo viaje.

Sorprendidos por una terrible tempestad, estuvieron á punto de perecer, y no debieron su salvacion sino á otro navío americano que les ha trasportado á Liverpool, donde fueron acogidos triunfalmente por más de veinte mil católicos que se han disputado el honor de ofrecerles hospitalidad.

El 15 fueron recibidos por el Padre Santo, que les ha prodigado los más tiernos testimonios de su benevolencia. Era el Padre que acogia á sus hijos, que les consolaba y confortaba despues de las fatigas de un peligroso viaje.

Era bien visible la emocion en Pio IX, y todos los peregrinos se hallaban tambien conmovidos hasta derramar lágrimas.

Su Santidad les ha hablado en términos enternecedores del penoso viaje de la vida, de los perpétuos esfuerzos que debemos hacer para no ser sumergidos por las tempestades borrascosas del mundo, y, por fin, del bienaventurado puerto de la eternidad, que jamás debemos perder de vista.

—Fué presentado á Su Santidad, en nombre del señor obispo de Barcelona, un magnífico báculo pastoral del siglo XIII y 40,000 francos.

Várias diócesis y familias distinguidas ofrecieron al Padre Santo respetables cantidades para el Dinero de San Pedro, y los Sres. D. Juan Antonio y D. José María de Miguel Cano presentaron una copia de la Vírgen Santísima, de Murillo, para que se dignase bendecirla, y el Padre Santo la bendijo, diciendo: «¡Oh Santísima Vírgen, bendita estás!»

La familia Heredia, de Málaga, ofreció una cuantiosa suma en dinero.

La diócesis de Mondoñedo entregó 18,500 rs.

La de Palencia, además de lo entregado el dia 12, entregó 45,400 rs.

La de Lugo, 10,000 rs.

—La peregrinacion argentina de que dimos cuenta en el número de La Cruz (Junio de 1877, pág. 715) se componia del arzobispo de Buenos Aires, de su vicario general, de una diputacion del cabildo, de otra de todos los párrocos de la diócesis, y de otra de los franciscanos, dominicos y escolapios que tienen conventos en aquella república.

MCD 2022-L5

Tambien enviaron diputaciones el Círculo católico, las Conferencias de San Vicente de Paul de toda la república y la Juventud católica. Las ciudades de Córdoba y Tucunan enviaron tambien numerosas representaciones.

—Recepcion de los peregrinos católicos del Brasil, presididos por Mons. La Cerda, obispo de Rio Janeiro y capellan mayor del Emperador, y por Mons. Costa, obispo de Pará.

Los peregrinos eran más de setenta brasileños eclesiásticos y seglares, entre ellos tres benedictinos, un capuchino, los vizcondes de Aljesur, el presidente y vicepresidente de las Conferencias de San Vicente de Paul de Rio Janeiro, y un niño de cuatro años. La condesa de Belmonte y su nieto ofrecieron una custodia con piedras preciosas de inmenso valor, una copa de oro guarnecida de perlas, una planeta recamada de oro, un cojin de terciopelo recamado de oro, dos rosarios con cruces y cuentas de oro, un ejemplar de cuarzo aurífero de las minas del Brasil, una coleccion de monedas de oro, plata y cobre del Brasil, una pluma y un cuchillo de plata, un broche y unos pendientes de oro, cuatro grandes fotografías del Brasil, un gran ramo de flores hecho de plumas de ave, y otros muchos objetos de menor importancia.

El señor obispo de Pará ofreció colecciones de muchísimas conchas, un precioso cáliz, un humeral y dos grandes ramos de flores de plumas de ave.

16 Junio.—Recepcion de los representantes de ambas Américas y de sus ofrendas.

Los del Canadá, en nombre de la Sociedad irlandesa canadense, entregaron una cantidad considerable en oro.

—Recepcion de la archicofradía de las Llagas de San Francisco: ofreció un anillo de oro con perlas, y una cruz pastoral, tambien de oro.

—La diputacion de la diócesis de Velletri ofreció á Su Santidad un gran jarro de oro lleno de monedas del mismo metal. Por separado, y en otra jarra, ofreció una coleccion de todas las monedas acuñadas en el Pontificado de Pio IX. En el magnífico estuche que contenia estos dones se leian estas palabras: *Quæ sunt Cæsaris, Cæsari reddit. Veliterna Diœcesis.*

17 Junio.—Su Santidad concedió una audiencia particular á una diputacion del Hospicio de Tata, compuesta de los directores y de tres alumnos.

Dicha diputacion presentó al Padre Santo, sostenedor y benefactor insigne de aquel establecimiento, una preciosa Cruz episcopal, adornada de esmeraldas, obra de uno de los alumnos presentes, y un álbum para retratos con una fotografía de Su

BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL * GUADALAJARA *

MCD 2022-L5

ORATIO FUNEBRIS HABITA IN EXEQUIIS MAGISTRI DOMINICI SOTO PER MAG. DR. LUDOVICUM LEONEM, EX INSTITUTO DIVI AUGUSTINI THEOLOGUM SALMANTICENSEM, DOCTRINA ET ELOQUENTIA INSIGNEM (1).

Thema.

Per unum hominem peccatum intravit in mundi, et per peccatum, mors.

(Ad Rom., v, vers. 12.)

1. Et piè, et gratè, et prudenter fecistis, viri sapientissimi, qui hujus vestri Ordinis hominibus è vita decedentibus, hac pompa funeris exequias celebrandas, eosque inconcione laudandos sanxistis. Nam et pietatis est severum Dei judicium suavitatis subeuntes homines sacrificiis juvare, et gratitudinis quibuscum vixeris, quibusque, cum amplissimi Ordinis societate conjunctus fueris, eos morientes honoribus atque laudibus prosequi. Et est certè prudentia, quo in se quisque vestrum animo atque mente cæteros esse cupiat; talem se cæteris, siquando usus venit, præbere. Quod si ulli unquam docto et magno viro hoc munus à vobis tributum est, nulli justius, quam Magistro Dominico Soto, cui in præsentia justè persolvimus, tributum est. Sive enim in hoc illi honorem habemus, nullus tantus est quo non majore illa divini viri virtus atque sapientia sit digna. Sive beneficium damus plurimis et egregiis illius in hanc Rempublicam meritis, debitum præmium persolvimus. Sive potiùs in hoc consolatio quædam et levatio nostri mœroris est, ea tanto hoc tempore magis necessaria est, quantio in majori tum Theologici ordinis, tum studiorum omnium clade et interitu alienissimo christianæ reipublicæ tempore ereptus, tristes nos omnes et desolatos reliquit. Nam ¿quis, obsecro, tam ferreo pectore est, tam ab omni humanitate et pietate semotus, qui illum columen sapientiæ concidisse, tasatum lumen virtutis tam subitò extinctum esse non doleat? Mihi quidem, certè etiam propria rationem est dolendum, qui ab eo ultimus eorum, quos quidem ipse fecerit, Magister factus et in hunc vestrum Ordinem coaptus more majorum, et Parentis loco illum habeo, et ut Parentem optimum amicum defleo. Quod si id plerumque usu evenire solet, ut

(1) Se conserva en la biblioteca del colegio de agustinos misioneros de Filipinas, colegio de La Vid.

MCD 2022-L5

Santidad cuando era obispo de Spoletto, y otra del difunto canónigo Storace, que fué director del Hospicio y confesor del Padre Santo.

Despues fué admitida una diputacion del Apostolado, establecido en Tolosa de Francia, para la propagacion de la devocion al Sagrado Corazon de Jesus.

Los tres PP. Jesuitas que componian la diputacion presentaron al Padre Santo veinticinco volúmenes con quinientas mil firmas, y un Mensaje de adhesion y de felicitacion.

El Padre Santo recibió tambien las ofrendas de una diputacion de hijas de Santa Teresa, de Barcelona, y de otra diputacion de Tívoli, presidida por el Sr. Obispo de esta ciudad.

El Padre Santo agradeció benignamente estas filiales pruebas de fé, de devocion y de afecto, y les recomendó la caridad, la paz, la concordia y la recitacion en el seno de las familias del santo Rosario, en memoria de los misterios de nuestra Redencion. Tambien les concedió la apostólica bendicion.

—La diputacion de las Asociaciones católicas de Tívoli ofreció un cáliz de plata.

—D. Estéban Rovira, de Barcelona, presentó á Su Santidad un baston de concha con incrustaciones de oro; y D. Antonio Garrigosa, de Barcelona, una ofrenda en monedas de oro.

—El General de los mercenarios españoles presentó las ofrendas de la *Revista Popular* de Barcelona y de las Hijas de Santa Teresa.

—La diputacion del Apostolado de la Oracion presentó tambien sus ofrendas y un Mensaje con quinientas mil firmas.

—Recepcion de los alumnos de la Propaganda recientemente ordenados de sacerdotes, y que marchan á las misiones de la América del Sur.

CONCLUSION DE LAS RECEPCIONES DE LAS GRANDES PEREGRINACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS.

El 17 de Junio de 1877 concluyeron estas recepciones, segun dice *La Voce della Verità* en su número del mismo dia.

18 Junio.—Recepcion de la diputacion de Oviedo (España) y de los representantes de la Juventud Católica de Madrid, presidida por el colaborador de La Cruz D. Francisco de Asís Aguilar. Presentaron ricas ofrendas.

19 Junio.—Recepcion de Mons. Jorge Csarka, obispo de

MCD 2022-L5

de Scepresio, en Hungría, asociado de su vicario general, secretario y vários sacerdotes y seglares de la diócesis, entre los que se distinguia el célebre pintor Soldates. Ofrecieron dones en metálico y objetos preciosos.

20 Junio.—Recepcion de la Academia de San Lúcas, llamada de *I Nuovi Lincei*, con interesantísimos trabajos literarios de los célebres autores siguientes:

Alessandro Cialdi; P. Angelo Secchi; Gaetano, profesor Tancioni; profesor Tito Armellini; profesor Mattia Azzarelli; Conte Francesco Castracane degli Antelminelli; ingeniero Filippo Guidi; P. G. Stanislao Ferrari, de la Compañía de Jesus; Padre Giuseppe Lais, del Oratorio; Giuseppe Olivieri; profesor Michele Stefano de Rossi; príncipe D. Baldassare Boncompagni; P. Domenico Chelini, de San Pedro

—Recepcion de una diputacion de los Padres de la Compañía de Jesus, profesores del Colegio Romano: ofrecieron á Su Santidad un magnífico cuadro de plata dorada y amatistas con una preciosa miniatura de San Luis Gonzaga y una reliquia de este Santo.

—Recepcion de una diputacion de los camareros de capa y espada: ofrecieron á Su Santidad una magnífica lámpara de bronce.

—Recepcion de los obispos de Nuoro, Bisarcio y Ogliastra: presentaron á Su Santidad ofrendas en dinero y vários objetos recamados en oro para el culto divino.

21 Junio.—Recepcion de los Cardenales y de la aristocracia romana.

—Recepcion de Mons. Luciani: ofreció á Su Santidad un cuadro, original de Gaulli.

—Con motivo del trigésimo segundo aniversario de la coronacion de Su Santidad Pio IX, se reunieron el 22 en las salas del Vaticano los personajes más ilustres de Roma.

Todos los Sres. Cardenales que se hallaban en Roma, muchos Sres. Obispos de diferentes pueblos y naciones, y toda la nobleza romana que permanece fiel á la Santa Sede, se reunieron en las salas primera y segunda del Consistorio.

El senador de Roma, marqués Francisco Cavalletti, en nombre de la nobleza, dirigió á Su Santidad un noble y afectuoso discurso.

El Padre Santo contestó con una felicísima improvisacion, haciendo notar en primer término la bella coincidencia que reunia á los nobles romanos en aquel acto de homenaje á la Santa Sede el dia mismo que la Iglesia consagra á la memoria de San Luis Gonzaga, hijo de una nobilísima familia de Italia.

MCD 2022-L5

Recordando una advertencia del jóven Gonzaga á un príncipe de España, recomendó á la nobleza romana que se desligára de toda suerte de respetos humanos. Algunos episodios de la historia de los tiempos en que vivió San Luis Gonzaga dieron motivo á Su Santidad para repetir, como otras veces, que entónces los Reyes reinaban y gobernaban, y que ahora reinan y no gobiernan. Habló despues de las persecuciones que ha sufrido la Iglesia, persecuciones que fueron siempre vencidas, porque la Iglesia es inmortal. Dijo que la fé de los pueblos aseguraba el nuevo triunfo de la Iglesia. Y despues de haber dirigido á aquella noble multitud algunas frases de afecto, les dispensó la apostólica bendicion para que Dios les conceda la gracia de permanecer fieles á los sentimientos é ideas que manifestaban.

—Recepcion de la diputacion, Mensaje y ofrendas de la Union católica de Las Marcas y Umbría.

—Recepcion de la comision, Mensaje y ofrendas del Obispo, cabildo y fieles de la Puebla (Méjico).

—Recepcion de la diputacion de la ciudad de Frascati.

—Recepcion de los vascongados.—*La Voce della Veritá*, excelente diario de Roma, publica interesantes detalles acerca de la audiencia particular que Su Santidad se dignó conceder el dia 22 del actual á los Sres. D. Pedro Moreno, arcipreste de la santa iglesia catedral de Vitoria, y D. Justo Lopez de Arróyabe, párroco de San Vicente de la misma ciudad, los cuales tuvieron la honra de representar en aquel acto á su diócesis. El Rmo. P. Antonio Martin y Bienes, vicario general de los Trinitarios calzados, tuvo la bondad de introducirlos á la presencia del Padre Santo.

«Por medio de esta comision, añade *La Voce*, el pueblo vasco hacía ofrecer á Su Santidad para el Dinero de San Pedro 65,000 francos en letras de cambio sobre París y un Mensaje de caluroso afecto, de fé y de sincera protesta, firmado por 132,000 fieles de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

»Este Mensaje, y los pliegos que contenian las firmas, estaban encuadernados con elegancia exquisita. La primera página es una delicada miniatura de mucho efecto y de significacion adecuada al noble carácter y ardiente fé del pueblo vascongado. Sobre una ancha piedra angular se ve plantada la Cruz, que campea majestuosa en todo el cuadro; al pié de la Cruz el escudo de armas de Pio IX; á la derecha la Basílica de San Pedro Vaticano; á la izquierda un gallardo mancebo que con una mano presenta el corazon á la Cruz, y empuña con la otra una bandera airosamente desplegada, que lleva escritas

MCD 2022-L5

las palabras: *Etiam si oportuerit me mori tecum non te negabo.* El mancebo está hollando con el pié que posa en la base de una columna rota los símbolos del *racionalismo* y de la *incredulidad.* En la parte inferior del cuadro, y en medio de un trofeo de armas, de banderas, de palmas y laureles, distínguense agrupados los escudos de las provincias hermanas de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, con el mote *Irurac-bat.* En la parte superior, una banda graciosamente extendida en semicírculo, cuyos extremos se enlazan por un lado con el asta de la bandera, tocando con el otro á la cúpula de San Pedro, lleva esta inscripcion: *Los vascongados al Pontífice Pio IX en su Jubileo Episcopal. Año de* 1877.»

Su Santidad manifestó la mayor satisfaccion al detenerse á examinar el álbum y la miniatura, cuyo pensamiento alabó, al mismo tiempo que enviaba una afectuosa bendicion al clero y fieles del obispado de Vitoria.

23 de Junio.—Recepcion del cuerpo diplomático, del enviado extraordinario de Portugal y del encargado de Negocios de la república del Perú.

—Recepcion del Rdo. P. General de capuchinos, que en representacion de todos los conventos y religiosos de la Orden en el mundo católico felicitó á Su Santidad y le ofreció un álbum con las adhesiones de los superiores de ambos mundos y con las ofrendas en dinero, importantes 33,920 liras ó francos recolectados por la Orden Tercera de San Francisco de todos los países.

Tambien recibió Su Santidad á Mons. Tosi, capuchino, Obispo de Pátua (India), que ofreció 5,000 liras y un gran álbum con las adhesiones de sus diocesanos. El álbum está adornado con hojas de las plantas más raras de la India. Tambien ofreció gran número de monedas de todas clases de la India.

23 Junio.—Recepcion de las comisiones y representantes de todas las Academias científicas y literarias de Roma. La Academia teológica, la de la Union de San Pablo, la de la Religion católica, la de Liturgia, la de Arcades, la Tiberina, la de la Inmaculada Concepcion, la Artística, la Arqueológica, la de los Lincei, la de San Lúcas, la del Panteon.

24 Junio.—Recepcion de los alumnos del colegio Ghislieri; ofrecieron un magnífico copon, estilo bizantino, con piedras preciosas y mosáicos.

26 Junio.—Recepcion de una numerosa diputacion de la diócesis de Cassano, presidida por su Obispo.

28 Junio.—Recepcion solemne dispensada por Su Santidad

MCD 2022-L5

al príncipe Ouronsoff, encargado del gobierno imperial ruso de felicitar á Su Santidad por su Jubileo episcopal.

29 Junio.—Recepcion de una diputacion del *Círculo de San Pedro* y de la *Sociedad de la Juventud Católica* de Roma.

En el mismo dia recibió á los oficiales del antiguo ejército pontificio que se encuentran en Roma, y á otros de la misma procedencia, habitantes de diversas poblaciones, y que habian ido para acudir, en union con sus compañeros, á renovar las protestas de fidelidad, selladas con sangre de muchos de ellos en tiempos no remotos.

El encargado de hablar en nombre de esos gloriosos restos, dignos herederos de los heróicos cruzados de los siglos medios, fué, como siempre, su antiguo general Kanzler, á quien contestó Su Santidad con una tierna improvisacion, en la cual señaló los puntos de contacto que hay entre la época durante la cual sufrió San Pedro el martirio y la época presente, en la que la fuerza armada sirve no pocas veces de instrumento de iniquidad.

Su Santidad hizo en seguida oportunas consideraciones acerca de la timidez de algunas personas que, conservando dentro del pecho sentimientos de amor y respeto hácia la Iglesia, los ocultan por no merecer el nombre de clericales, á diferencia de los que se batieron á las órdenes del general Kanzler, y que no cesan de recordar con legítimo orgullo lo que han hecho en defensa de la Santa Sede, á la que permanecen y permanecerán fuertemente adheridos, no obstante las persecuciones de que son objeto, y el ódio que inspiran á los malos, cuyas ofertas rechazan.

—Recepcion del obispo de Adana. Todos los Obispos de las ocho diócesis maronitas, que han celebrado con inusitada pompa el Jubileo episcopal de Pio IX, han firmado y remitido á Roma Mensajes latinos y arábigos, que el arzobispo *in partibus* de Adana presentó al Papa.

DECLARACION DEL GOBIERNO ESPAÑOL SOBRE EL JURAMENTO DE LA CONSTITUCION, Y AUTORIZACION DE SU SANTIDAD PARA QUE PUEDA JURARSE.

Circular del Arzobispado de Toledo.—Ilmo. Sr.:—El excelentísimo y Rmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en estos reinos me dice con fecha 25 de Abril último lo siguiente:—Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.—Muy

MCD 2022-L5

señor mio, de mi más distinguida consideracion y respeto: El juramento que se exige á la Constitucion vigente de la monarquía ha producido cierta alarma en las conciencias de los buenos católicos, que no podian cumplir con aquella formalidad sin mediar préviamente una declaracion del gobierno de S. M. que pusiera á cubierto de toda tergiversacion el fin y objeto del juramento. En su virtud, el expresado gobierno ha declarado formalmente á la Santa Sede que al exigirse de los funcionarios públicos y demás personas el mencionado juramento, no se entiende que por él queden los mismos obligados á cosa alguna contraria á las leyes de Dios y de la Iglesia. La Santa Sede, en vista de la predicha declaracion, me ordena decir á Vuestra Eminencia Reverendísima, á fin de que se sirva trasladar á los reverendos sufragáneos, y éstos á sus diocesanos, en la forma que tengan por más conveniente, que autoriza á todos, así á los eclesiásticos como á los seglares, para emitir el juramento á la Constitucion de 1876.—Aprovecho esta ocasion para repetirme de Vuestra Eminencia Reverendísima con la mayor consideracion y afecto atento capellan y seguro servidor Q. B. S. M.,—SANTIAGO, *arzobispo de Ancyra*, Nuncio Apostólico.—Lo que tengo el honor de trasladar á Vuestra Señoría Ilustrísima á los fines consiguientes.—Dios guarde á V. S. I. muchos años. Toledo 15 de Mayo de 1877.—JUAN IGNACIO, CARDENAL MORENO, *arzobispo de Toledo*.— Ilustrísimo señor vicario capitular de la diócesis de Cuenca.»

CARTA DEL SEÑOR OBISPO DE NEVERS AL CARDENAL ARZOBISPO DE SANTIAGO PIDIENDO UN PROFESOR DE TEOLOGÍA PARA AQUEL SEMINARIO.

Tenemos suma complacencia en publicar la siguiente carta dirigida por el señor obispo de Nevers (Francia) al excelentísimo señor cardenal arzobispo de Santiago; carta que honra sobremanera al dicho Sr. Cardenal y á toda la Iglesia de España en general:

«Obispado de Nevers.—Nevers 15 de Junio de 1877.—Monseñor: Encontrándome en Roma en la época del Concilio como teólogo de Mons. de Beauvais, he conservado un indeleble recuerdo del discurso que como obispo de Cuenca pronunció S. E. I. en una reunion conciliar sobre el tema de la Infabilidad: todos nuestros Obispos franceses estaban unánimes en alabar vuestra profunda ciencia teológica.

MCD 2022-L5

»No ignorais, Monseñor, que en Francia estamos muy ocupados en estos momentos en elevar á la mayor altura posible el estudio de la Teología, y nos ha ocurrido naturalmente la idea de dirigirnos al país *clásico* de esta ciencia, para buscar un profesor eminente, que pueda contribuir con su saber á que resplandezcan en este reino los estudios teológicos. Estoy encargado por mis dignos compañeros de preguntaros:

»Primero. Si vos conoceis en el profesorado de ese país un profesor eminente que pudiese desempeñar este cargo en la Universidad de Lille.

»Segundo. En el caso afirmativo de haber un profesor de estas condiciones, si vos creeis que consentiria en aceptar las proposiciones que puedan hacérsele, y al mismo tiempo que vos indiqueis cuáles podrian ser estas proposiciones.

»Vos me prestareis un gran servicio dándome algunos pormenores é instrucciones sobre un punto tan importante.

»Tengo el honor de ser con el más profundo respeto el más humilde y obediente servidor de Vuestra Grandeza.—Tomás Casimiro, *obispo de Nevers*.»

CIRCULAR IMPORTANTE DEL SEÑOR VICARIO GENERAL DEL ÓRDEN DE PREDICADORES.

Nós Fr. José María Sanvito, profesor en Sagrada Teología y vicario general de todo el Orden de Predicadores, á todos los padres, hermanos y hermanas del mismo Orden, salud y espíritu de santo gozo.

Nos apresuramos, padres y hermanos carísimos, á anunciar un nuevo y singular, bien que no inaudito, don de la divina Bondad hácia nosotros, como tambien una prueba del amor del santísimo Pontífice el gran Pio IX; pues Nós confiamos que por estas letras daremos un motivo de gozo y alegría á todos vosotros, y especialmente á aquellos que aman las glorias de su Orden y desean amplificarle, pues en las acerbísimas tribulaciones con que bajo la mano de Dios somos afligidos, nada parece podia acontecer más á propósito para levantar y recrear nuestros ánimos. Bendito sea Dios, que nos consuela en todas nuestras tribulaciones. Nos gloriamos de que, desde el siglo XIII, hayan ascendido sucesivamente al Senado de los PP. Purpurados varones de nuestro Orden, eminentes por su eximia virtud, universal doctrina y autoridad; sus nombres

MCD 2022-L5

no es necesario recordarlos, pues la historia, así eclesiástica como nuestra, se encarga de encomiarlos. A esta laudabilísima multitud es hoy añadido el Ilmo. y Rmo. Arzobispo de Zaragoza, Fr. Manuel García Gil, quien ha sido enumerado por el Sumo Pontífice entre los Cardenales de la Santa Iglesia Romana el dia 12 de Marzo.

El, habiendo entrado en la Orden en la provincia de España (1), se ejercitó en ella asíduamente en todo lo que era digno de verdadera alabanza, y aplicó su inteligencia, ciertamente dispuesta para lo sublime, á las ciencias sacras, que posteriormente enseñó con grande aplauso y aprovechamiento de los oyentes. En nada le apartó de la virtud la nunca suficientemente deplorada extincion de los conventos.

Pues vuelto que hubo al siglo contra su voluntad, no se permitió, ni el entregarse al ócio privado, ni el dejar sus prístinas ocupaciones (2); pues teniendo presente su propia condicion, no omitió el poner por obra con el mayor cuidado todo aquello que pertenecia á la vida y deberes del bueno é invituperable cenobita, brillando tambien afuera con aquella misma virtud que le distinguia en el cláustro.

Por cuanto, pues, se hizo ilustre, así ante el Pontífice como ante el gobierno español (3), ya por la integridad de sus costumbres como por su ciencia y prudencia, se le juzgó digno de ser elevado, primeramente al obispado de Badajoz, y despues

---

(1) Nació este Prelado en 14 de Marzo de 1802, en la parroquia de San Salvador de Camba, perteneciente á la provincia de Pontevedra, diócesis de Lugo. En 1816 empezó á cursar filosofía en el Seminario Conciliar de dicha ciudad, siguiendo en el mismo sus estudios de filosofía y cinco años de Teología, hasta que en 1825, siendo ya diácono y presidente de la Academia llamada *Clásicos*, pretendió y obtuvo el hábito de Santo Domingo en el convento de Predicadores de la referida ciudad. Despues de profesar, fué nombrado lector de filosofía del mismo convento; á los cuatro años, maestro de estudiantes del de Predicadores de la ciudad de Santiago, y en 1835 lector de Teología en el de Oviedo, de cuya cátedra no llegó á encargarse por ocurrir la exclaustracion. (Cebada: *Historia del Concilio Ecuménico*, tomo II, página 670.)

(2) Fuera del cláustro continuó dedicado á la enseñanza en el Seminario de Lugo, del que fué nombrado vicerector, y hallándose desempeñando este cargo fué presentado para la iglesia y obispado de Badajoz en Mayo de 1853, preconizado en 23 de Diciembre y consagrado en la iglesia catedral de Lugo. Fué presentado por S. M. para la santa iglesia metropolitana de Zaragoza el 16 de Julio de 1858, y preconizado en 23 de Diciembre del mismo año. (Ibid.)

(3) Está condecorado este Prelado con las grandes cruces de Isabel la Católica y Cárlos III, y fué senador del reino hasta la caida de Isabel II, y Prelado asistente al Sacro Sólio Pontificio (Ibid.)

MCD 2022-L5

al arzobispado de Zaragoza. Sus trabajos en el régimen pastoral, su aptitud y destreza, como tambien las tareas que le ocuparon en el Concilio Vaticano (en el cual le tuvieron los Padres por eminentísimo teólogo) (1), creemos prudente pasarlos en silencio, condescendiendo con su modestia; pues el honor de la púrpura romana tributado por el juicio del sapientísimo apreciador de méritos Pio IX, habla muy alto y constituye su mejor alabanza.

Y por cuanto la ocasion se nos presenta oportuna, nos es grato haceros partícipes tambien de otras pruebas de la benignidad de Pio IX hácia la Orden; pues se dignó condecorar con la sagrada mitra al P. Mtro. Fr. Vicente Sallúa, alumno de la provincia de las dos Lombardías, y en otro tiempo proivncial de la misma, como tambien comisario general de la Santa Inquisicion, á quien en premio de sus trabajos creó en el mismo dia arzobispo de Calcedonia. Con igual benignidad declaró obispo de Leontópolis, *in partibus infidelium*, con futura sucesion al obispado de Valispraso, en la misma region, al Rdo. P. Fray Vicente Vinges, prior del convento Beniciense en California.

Nos es, pues, grato, Padres y hermanos carísimos, anunciaros esto, y al mismo tiempo exhortamos á todos vosotros (que esperamos confiadamente participareis de nuestro gozo con la presente nueva) á que tributeis las más cordiales gra-

---

(1) El señor arzobispo de Zaragoza tuvo la honra de ser el primero entre los veinticuatro Padres que de diversas naciones fueron elegidos en la segunda sesion del Concilio para componer la diputacion para las cosas relativas á la fé, de la que tambien formó parte el sábio obispo de Jaen, señor Monescillo. En mucho aprecio debia ser tenido en Roma el Sr. García Gil para que recayese sobre su venerable persona tal nombramiento. Además de otros trabajos que desempeñó en el Concilio, habló en las Congregaciones vigésimaoctava, trigésimatercera, y quincuagésimatercera, que fueron celebradas en los dias 21 de Febrero, 24 de Marzo y 18 de Mayo de 1870.

Tan sólo añadiremos en elogio de este Prelado (continúa el Sr. Cebada), que se ha hecho notable entre todas sus demás virtudes por su celo extraordinario en la reparacion y conservacion de los templos. A este celo se debe el que hoy pueda celebrarse el culto divino en las antiguas iglesias de San Pedro Nolasco y de Santo Domingo en la capital de su diócesis, como asimismo el haberse construido de planta la de la Misericordia. A su iniciacion, á sus contínuos desvelos se debe tambien la continuacion de las obras de la grandiosa Basílica del Pilar, interrumpida por espacio de más de setenta años, y otras obras que sería prolijo el enumerar.

No nos admira que el Pastor de tantas virtudes, cuyo único anhelo es trabajar por la gloria de Dios y la salvacion de las almas, sea tan extraordinariamente amado y bendecido por sus diocesanos. Si el Señor se digna conservarle la vida algunos años más, es posible que tenga la gloria de terminar las obras del templo del Pilar, á pesar de la penuria y de las circunstancias de los tiempos que atravesamos. Verdad es que la fé hace milagros.

MCD 2022-L5

cias á la omnipotente majestad de Dios, que en estos aciagos tiempos quiso condecorar á nuestra familia con nuevos honores; pues si hoy no podemos, como en otros tiempos, manifestar exteriormente nuestra alegría, debemos suplirlo ahora con más fervientes preces, á fin de que conserve incólumes á sus elegidos y les conceda largos años para bien de su Iglesia. Mas ante todo, encomendad á Dios con fervientes ruegos al venerando y para nosotros en gran manera benéfico Pontífice, como lo piden sus grandes beneficios hácia nosotros.

De igual modo ponemos en vuestro conocimiento que el mismo Santísimo Padre, instándoselo Nós, otorgó indulgencia plenaria para el dia 19 de Marzo, festividad de San José, Esposo de la Beatísima Vírgen María, á todos los fieles que visitaren nuestras iglesias, segun el Breve que adjuntamos con las presentes letras.

Salud, y tened tambien presentes ante el Altísimo á Nós y á nuestros sócios.

Dado en Roma, en nuestro convento de Santa María de la Minerva, á 15 de Marzo de 1877.—*Fr. José María Sanvito*, vicario general de la Orden de Predicadores.—*Fr. Jacinto Marchi*, maestro provincial de Dacia, y sócio.

UN MARTIR MAS.—PORMENORES DEL ASESINATO SACRÍLEGO DEL SEÑOR ARZOBISPO DE QUITO.

La masonería sigue ensañándose con los católicos del Ecuador, que forman, como es sabido, la inmensa mayoría en aquella república. Aún están calientes las cenizas del inolvidable presidente García Moreno, bárbaramente inmolado por el puñal de los asesinos, cuando un nuevo crímen, agravado con el carácter de sacrilegio que le acompaña, ha vuelto á conmover aquel país, que la impiedad ha elegido ahora como objetivo predilecto de sus asechanzas.

De un excelente periódico de Quito tomamos el relato de este abominable atentado. Véanlo nuestros lectores, si es que la indignacion y el horror les permiten llegar hasta el fin de tan triste historia.

La Iglesia está de duelo, dice el colega americano. Acaba de perecer, víctima de un monstruoso y sacrílego envenenamiento, el ilustrado y virtuoso arzobispo de Quito.

Hé aquí el hecho con sus principales circunstancias.

El Viérnes Santo, 30 de Marzo del presente año, Mons. Che-

MCD 2022-L5

Parentes eos filios, quos in senectute genuerunt, ardentiùs ament, ut par est credere me illi, quem ultimo loco summa sua senectute genuerat, non planè invissum fuisse: ita certè est verum, et me de ejus morte magnum dolorem cepisse, à quo habeo, ut apud vos loqui possim, et ei meam hanc vocem deesse apud vos non debere.

2. Sed quid agam? Sotum laudem? An potiùs humanæ vitæ miseriam et fragilitatem deplorem? Illud certè quod et illi gratissimum et vobis utilissimum futurum arbitror faciam, ut meam orationem ad ea, quæ proposui, divina Pauli verba interpretanda convertam, ut cum multa de hominis miseria dixero, nonnulla etiam de hujus viri laudibus dicam, mecum divinum auxilium, Diva Virgine ad id interpelatrice adhibita solemni ritu atque verbis implorata.

3. Inter alia quæ homini utilia, et beatæ vitæ efficentia sunt, constat nihil aut utilius esse, aut ad benè et beatè vivendum efficatiùs, quam se unumquemque quis sit, benè et perfectè cognoscere. Nam summam hominis felicitatem, maximarum et altissimarum verum, et in primis beatæ illius et præpotentis naturæ, quam Deum vocamus, clara cognitione et institutione contineri omnes concedunt. Eo autem commodissimè et brevissimè perveniri ab hominibus, et ex sui cujusque cognitione, ii demum intelligunt, qui ejus rei periculum aliquando fecerunt; itaque divinum numen, in his litteris, in quibus per sanctos, sibique charos homines verum gloriæ et felicitatis iter nos docet, nulla de re, aut crebriùs aut diligentiùs nos admonet quam de eo uti nos decet, intueamur et agnoscamus. Nec solum admonitione et præceptis id agit, quæ et multa sunt, et multis in locis Sacrarum Litterarum sunt crebro repetita; sed multo etiam magis quadam et humanæ conditionis et vitæ et morum imagine omnibus suis lineamentis, magnaque Orationis ac translationum varietate, tum copia descripta, et ante nostros oculos posita id facit. Nam et principio verum, ne qua ratione in oblivionem suæ ignobilitatis, homo venire posset, qua ex re initio fictus illi formatusque esset, ex ea apellatione desumpta, nomen illi imposuit. Adam enim (quod fuit nostri generis Principi à Deo Artifice inditum nomen) ab Adama, syra voce, quæ terram declarat, deductum, idem quod terrenum, aut è terra factum significat, ut illud, quoties aliquis compellasset, toties sui generis atque ignobilitatis illud meminisse necesse sit. Noverat scilicet humani generis Auctor et Effector Deus quanta in fragili illo et terreno corpore vitiorum et malorum omnium reges, materiesque inesset, qui fastus, qui spiritus, quæ elatio animi, quanta et quam

ca, acompañado del venerable cabildo eclesiástico, pasó á la catedral á celebrar los Oficios divinos, á las nueve y media de la mañana. En la plaza refirió con tristeza y pena al dean y arcediano, que iban á su lado, que acababa de recibir por el correo un número de *El Comercio* de Guayaquil, bajo el lema de: «Al ciudadano José Ignacio Checa, arzobispo de Quito.» Notó que esto era una burla que se hacía de él y un acto de desprecio á su autoridad, y concluyó encargando al señor dean que pusiera este incidente en conocimiento de S. E. el jefe supremo. Entró en la iglesia, y comenzó inmediatamente á funcionar.

Entre las once y media (este fué el momento crítico) tomó el vino que se le administró en el cáliz para la purificacion, y sintiéndolo amargo, ordenó al subdiácono que mandára al sacristan mayor guardára el vino que habia sobrado en la vinajera. Terminados los Oficios, regresó al palacio con el venerable cabildo pocos minutos ántes de las doce. La idea del vino le preocupaba, pues habló de él, dijo que tenía cascarilla, que no era á propósito para la Misa, etc.

Llegados al salon de palacio, se volvió á hablar del vino, y entónces el sacristan mayor expresó que podia haber sucedido que por equivocacion ó precipitacion se hubiese puesto el vino en alguna vinajera que contendria agua de romero; que el vino era excelente, y que estaba allí para prueba la botella recientemente descorchada, de la que se habia sacado el de la vinajera. Despues de esto, el Ilmo. Prelado despidió á sus canónigos, diciéndoles con la dulzura y jovialidad que acostumbraba: «Hoy es dia de la muerte de Nuestro Señor, dia de duelo y penitencia; ahora no les doy ni una copita de vino.» Al despedirse del arcediano volvió á decir: «Siento el amargo del vino y un no sé qué en el estómago.» El arcediano le contestó que sería algun efecto del romero, que éste era estomacal é inofensivo, y que comiendo desapareceria todo efecto, y se retiró.

Tan luégo como el Sr. Arzobispo quedó solo con su primo hermano el Sr. D. Nicolás Barba Gijon, le dijo: «El vino de la Misa estuvo muy amargo; creo que me han envenenado el cáliz:» y sacando en seguida del bolsillo el periódico de *El Comercio*, «toma este papel y tráeme dos canónigos,» accion y palabras que fueron acompañadas de alguna violencia, primeros síntomas sin duda de la hidrofobia que produce el envenenamiento. Miéntras el Sr. Barba cumplia su comision, el Sr. Arzobispo pasó al comedor, donde, sintiendo una especie de náusea, pidió agua tibia y procuró excitarse al vómito. El Sr. Dr. D. Vicente D. Pastor, traido por el Sr. Barba, se qui-

MCD 2022-L5

taba apenas la cogulla en un gabinete, cuando fué llamado por un doméstico que le avisó que el Sr. Arzobispo se moria. Voló al comedor sin desnudarse, y encontró, en efecto, al ilustrísimo Checa en pié, acompañado de su hermana y domésticos, y que hacía violentos esfuerzos por vomitar, y sosteniéndole por detrás, procuró calmarle y ayudarle. Todo fué en vano; ni el agua tibia, ni los conatos empleados por el paciente, ni las plumas que se introdujo hasta herirse la garganta, pudieron provocar el vómito. Entónces se pronunciaron fuertes calambres y sacudimientos convulsivos en las piernas y brazos. En medio de estos aparatos de muerte, el virtuoso Prelado se aprovechó de un momento para decirle á su chantre: *Estoy envenenado: absolvedme*. Luégo entraron dos médicos, que fueron hallados oportunamente en la plaza, los señores doctores Ascencio Gándara y Miguel Egas, quienes procuraron calmar al Sr. Arzobispo, asegurándole que su enfermedad no era sino una exaltacion nerviosa ó un cólera, y que pronto desaparecería. Miéntras tanto el ilustre enfermo hacía fervientes súplicas á San José y á San Ursicinio, cuyas reliquias pidió y tocó. Le hicieron con prontitud algunas aplicaciones, le acostaron en una camilla y procuraron hacerle tragar un líquido contenido en una cuchara de plata, á cuyo contacto se desarrolló terriblemente el movimiento convulsivo y nervioso del paciente, circunstancia que alarmó á los médicos y les descubrió el verdadero mal que tenian que combatir.

En este estado el virtuoso moribundo hizo una señal á su chantre para que le quitára los cilicios que llevaba en los brazos, quien los aflojó en el acto, pero no los quitó sino despues de muerto. Todos los esfuerzos que se hicieron fueron inútiles: los movimientos convulsivos del enfermo se aumentaron rápidamente, los ojos parecian saltarle fuera de las órbitas, se le hincharon los carrillos, se le amoró el semblante, se presentaron otros síntomas de asfixia y espiró de golpe á poco más de la una de la tarde.

Miéntras esto pasaba en palacio, los canónigos, de regreso de la catedral, entraron en la sacristía, y tres de ellos, el maestro de ceremonias y el sacristan mayor probaron el vino que habia sobrado en la vinajera y lo encontraron en extremo amargo; despues tomaron el de la botella de que se habia puesto en la vinajera, y lo hallaron excelente y bueno. Todos sintieron algun efecto nocivo, á proporcion de lo que habian gustado; y el sacristan mayor, que habia bebido algunas gotas, se puso malo por la tarde, y sigue sufriendo aún los efectos del envenenamiento.

MCD 2022-L5

Este horrendo atentado ha puesto en duelo á la capital, y esparcido el espanto y la consternacion en todos los ánimos. Todos andan confusos y abatidos, expresando su justo dolor de distintas maneras, y temiendo que el cielo castigue sin piedad crímen tan detestable. Una santa indignacion se pinta en todos los semblantes, y todos esperan que la justicia, haciendo uso de los medios legales y averiguando con actividad el delito, aplique el condigno castigo á los que resulten criminales. La enormidad del sacrílegio y abominable atentado, y todas y cada una de las circunstancias, no ménos abominables y sacrílegas del delito mismo, han alarmado al pueblo, y la vindicta pública desea ser satisfecha.

El cadáver de la ilustre víctima, revestido de hábitos pontificales, ha sido expuesto á la veneracion pública en el salon de palacio. Innumerables personas de todas clases, rangos y condiciones, entran en grupos y sin intermision á visitarle y venerarle: todo el dia, y parte de la noche, dura este jubileo de lágrimas y amor. Sollozos, llantos, alaridos de dolor, sentidas expresiones, ademanes de pesar, fervientes súplicas, rezos distintos, recuerdos de las virtudes de Mons. Checa, de sus beneficios y caridad, constituyen el holocausto de expiacion y de amor que la desolada Quito ofrece á su Pastor y padre amado; y al observar todo esto, es imposible dejar de exclamar: ¡Ved cuánto le amaban! La elocuencia del dolor es sublime, y cuando va unida á una fé viva y sencilla, es inefable. Una pobre mujer exclamó con vehemencia: «¡Ay, Dios mio, no solamente han envenenado á nuestro Sr. Arzobispo: á Vos mismo os han envenenado!»

La ilustre é inocente víctima *ha entrado ya en el gozo y alegría de su Señor*. ¡Pedid á Dios, padre amado, que use de misericordia para con vuestros hijos y el Ecuador, y que perdone á vuestros infelices victimarios!

APARICIONES Y MILAGROS DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN EN LA AMÉRICA DEL SUR, DESDE AGOSTO DE 1876.

Remítesenos para su publicacion la carta y artículo siguientes:

Al agradecer en estas breves líneas al señor vicario general de Cuyo, D. Braulio Laspiur, la deferencia que con nosotros ha usado, cúmplenos suplicar á nuestros lectores detengan su atencion en la narracion hecha por un testigo ocular de lo

MCD 2022-L5

acaecido en Jachal con motivo de las apariciones del patriarca Santo Domingo. Nosotros no anticipamos juicios. Sabemos que la decision, la palabra última en estos asuntos, es siempre la voz de la Iglesia. Miéntras ésta, poniendo en juego su autoridad divina, no hable, libre le es á cada fiel prestar ó negar su asentimiento á lo que como milagro se refiere; pero lo que nunca puede ser lícito es burlarse de lo milagroso ni de lo que como milagroso se refiere, precisamente porque la piedad lo juzgue como milagroso. Tal proceder arguye incredulidad, y ésta es siempre reprobable. Hecho este ligero paréntesis, hé aquí la carta y escrito á que nos referíamos:

«Sr. Redactor de *La América del Sur*.

»Me tomo la confianza de decir á V. tenga la bondad de publicar en su acreditado diario la narracion que el Rdo. P. José Paulino Albarracin hace de la aparicion y milagros de Santo Domingo de Guzman en el departamento del Rodeo, villa de Jachal, en San Juan de Cuyo, por creer dicha publicacion de interés general para los verdaderos católicos. El autor me es muy conocido, pues he tenido el honor de tratarle muy de cerca, y con tal motivo conocer su probidad y buen criterio, aparte de sus virtudes como sacerdote.

»Anticipando á V. mi gratitud por la aceptacion de mi escrito, me suscribo su seguro servidor,—*Dr. Braulio Laspiur*, vicario general de la diócesis de Cuyo.

»Buenos Aires 8 de Mayo de 1877.»

«Sr. Director de *La Tribuna de los Andes*.

»Muy señor mio: Aprovechando su generosidad, le adjunto á ésta un remitido sobre mis observaciones hechas en el «Cerro Negro,» distrito del Rodeo, lugar donde hace su aparicion el Patriarca Santo Domingo de Guzman, nuestro Padre, como asimismo copia de cuatro milagros, los que por ser de los más portentosos, los creo tambien más dignos de publicarse, para que lleguen á conocimiento de todos en general y de la autoridad eclesiástica en particular. Tambien le adjunto copia del acta levantada por los vecinos de Colola, Rodeo é Iglesia, suscrita por la autoridad de ese departamento y por vários sujetos más, en la que se hace mencion del numeroso concurso de gente que afluyó á ese lugar en los dias de Semana Santa, y sobre el órden que ahí mismo se observó, como V. lo verá por su lectura.

MCD 2022-L5

»Agradeciendo este servicio, me suscribo de V. afectísimo y atento seguro servidor.—*Fr. José Paulino Albarracin.*»

LA MENTIRA SE OCULTA EN SUS PROPIAS TINIEBLAS.

«Salí de esta capital el dia 3 del que rige, acompañado de los Sres. D. Juan Espada y D. Manuel José Vargas Guzman, todos con direccion al «Cerro Negro,» lugar de la aparicion del Santo Patriarca Domingo de Guzman, con el objeto de inquirir, en cuanto nos fuera posible, la verdad de tantas y tan distintas cosas que aquí h abíamos oido, á fin de desvanecer nuestras dudas, causadas por las diferentes versiones que daban ó dan á los hechos.

»Despues de cuatro penosas jornadas, llegamos al Rodeo el dia 7 del corriente, donde descansamos esa noche de nuestras fatigas de viaje.

»El dia 8 nos constituimos en el «Cerro Negro,» acompañados de otros vecinos, y nos ocupamos en visitar el lugar de la aparicion del Patriarca, visitando al mismo tiempo á los concurrentes á ese lugar, de los que algunos estaban enfermos todavía, y otros ya completamente sanos. Pero ántes que todo, permítame V. que le haga alguna reseña escrupulosa de lo que es el lugar del «Cerro Negro» y sus pampas, etc.

»El «Cerro Negro» es, propiamente dicho, el nombre de un pequeño espacio de terreno donde sólo hay hoy dia tres ranchos de pobre aspecto y alguna que otra ramada, formando una especie de fila, y todas con frente á los barrancos donde se efectúa la aparicion. En esos ranchos y enramadas donde pasan la mayor parte de los promesantes del Santo, ó al ménos aquellos que, por no tener relaciones en Cólola ó Rodeo, tienen que improvisarse sus moradas, en las que tambien dan hospitalidad á los romeros que á sus puertas llaman.

»Al frente de la fila de ranchos y ramadas se extiende una pequeña llanura como de once á doce cuadras (cálculo aproximativo tomado en línea recta), plana, tersa, donde apenas vegeta uno que otro arbusto. Esta llanura está cortada por el medio, de poniente á naciente, por dos zanjas pequeñas formadas por los aluviones, y de una mayor que las primeras, formada por la misma causa; esta última, por su longitud y latitud, puede con propiedad llamarse un rio seco. Esta es la privilegiada ó la escogida por el Santo Patriarca para hacerse visible al niño José Ismael Montaña, su predilecto.

»Tras este rio seco, cuyas murallas tendrán una altura de cinco varas y media, poco más ó ménos, continúa la misma

MCD 2022-L5

llanura, prolongándose quizás unas seis cuadras más, hasta llegar al pié del Cerro que dá su nombre al pequeño lugar.

»Despues de esta visita, nos restituimos á casa de nuestro huésped, y al dia siguiente (el 9), de regreso al «Cerro Negro,» me ocupé de interrogar prolija y escrupulosamente al indivíduo Macedonio Montaña, padre del niño José Ismael.

»Conducido por mí el citado Macedonio Montaña al pié de una gran cruz de madera que está situada cerca del comedio de la primera llanura, á presencia de los Sres. Vargas G. y Espada, y despues de haber colocado al pecho de Montaña una medalla bendita, prévia una séria amonestacion de mi parte hecha al interrogado, encargándole la conciencia y la formal promesa de éste de decir verdad, por la medalla que le dí, en cuanto le preguntare, le interrogué, y me contestó poco más ó ménos en la forma siguiente:

»1.° Que cuándo, en qué mes y en qué lugar se efectuó la aparicion.—Contestó que no se acordaba bien del dia en que ésta tuvo lugar, pero que fué en el mes de Agosto del año próximo pasado (1876); no obstante, cree que sería el dia 6 de ese mismo mes, porque así lo aseguran los que tuvieron el cuidado de fijarse y anotar la fecha; pero que con respecto al lugar, se atiene al dicho de su hijo, porque él jamás ha visto al Santo.

»2.° ¿Creyó al niño cuando le refirió la vision que tuvo? —Respondió que al principio no le creyó, diciéndole que tal vez sería una ilusion suya ó le pareceria solamente, y que probablemente se habria equivocado.

»3.° ¿Volvió el niño en lo sucesivo á ver la vision?—Dijo que sí la vió nuevamente el niño, y que en esta segunda vez tampoco dió crédito al dicho de su hijo cuando se lo contó, pero que á la tercera ocasion que el Santo se dejó ver de Ismael, ya se puso en gran cuidado por ello, y le ordenó que fuera nuevamente á observar si veia de nuevo lo mismo que le referia, para salir de dudas.

»4.° ¿De qué manera vió el niño la vision? ¿Qué andaba haciendo en ese lugar?—Expuso que andaba buscando leña con otros niños, á quienes les enseñaba una oracion que él rezaba contínuamente, y que ya, de vuelta á su casa con su carga, y en el momento mismo que él enseñaba á sus compañeros la susodicha oracion, fué cuando vió al Patriarca vuelto de espaldas, y que de esa manera lo vió por la primera y segunda vez, y que el muchacho creia al principio que sería la efigie del Santo que está en el altar de la capilla del Rodeo.

»5.° ¿No se ha valido V. de algun medio para radicar en la mente del niño la idea que le sugeria la vision?—Contestó que

MCD 2022-L5

jamás se le habia sugerido á él tal idea; que nunca habia tomado parte alguna en ello; que no ha hecho más que creer á su hijo desde que le aseguró por tercera vez la verdad de la aparicion; y que si esta noticia se habia divulgado tanto, habia sido sólo á consecuencia de los milagros que comenzaron á obrarse desde esa fecha, ó sea desde el dia en que su hijo vió al Patriarca de frente y habló con él.

»Esto es, Sr. Director, lo más sustancial de mis preguntas hechas, y lo respondido por Macedonio Montaña, fuera de otras cosas más que le pregunté, pero que por su ninguna significacion para el público las elimino de la publicacion.

»Pasaré, pues, al interrogatorio de José Ismael Montaña, hijo de Macedonio, y escogido del Santo Patriarca.

»Me constituí con el niño en el mismo lugar donde se efectúa la santa aparicion, á cuyo acto me acompañaron tambien el Sr. Vargas Guzman y el padre del muchacho, con el objeto de interrogarle, para dar así más lleno á nuestro propósito, y esclarecer de la manera más cabal y pura la verdad de la santa aparicion.

»Me permitirá V. que le haga el retrato á pluma del físico del niño beneficiado.

»Es el tipo más completo del indio central de esta república. Hijo de padres de igual tipo, es decir, todos ellos verdaderos indios, de sangre pura, sin ninguna otra mezcla. Ahora bien; nuestro pequeño indígena es tímido de condicion, esquivo con la gente hasta el grado superlativo, porque así lo demuestra su exterior. Este muchacho, mirado á la simple vista, es un verdadero idiota; su cabeza grande, sus ojos lo mismo, y en general todas sus facciones, corresponden al tamaño de la cabeza; boca de regular tamaño, inclinada á grande más que á pequeña; lábios gruesos, semiabiertos, y el inferior caido sobre la barba como si lo tuviera enfermo, del que contínuamente le mana saliva; su altura es como la que puede tener un niño de edad de diez á once años bien desarrollado, y su grosor es casi más del que podia esperarse de su altura: en suma, nuestro niño es, segun su exterior, un idiota bien conformado.

»Cuando le pedí para llevarlo al lugar que pisa la aparicion para hacer su exámen, á causa de su natural esquivez se resistia á acompañarnos y derramaba gruesas lágrimas, que le corrian por sus mejillas de hito en hito, por lo que tuve que invitar á su padre para que tambien nos acompañára; pero, no obstante eso, el niño seguia en su esquivez habitual, por lo que tuve que valerme de la franca conversacion con él á fin de hacerlo ménos esquivo, preguntándole por la escuela y vá-

MCD 2022-L5

rias otras minuciosidades que no son del caso referirlas, con lo que conseguí mi objeto y así desapareció su temor, haciéndose conmigo franco é ingénuo.

»Llegado al lugar del Santo, me senté sobre una piedra, teniendo á mi derecha á mi examinado, tras de él y aparte á su padre, y frente á mí al Sr. Vargas Guzman.

»Colocado en esta forma, puse al pecho del muchacho una medalla que tenía por un lado la imágen del Redentor y por el otro la de la Santísima Vírgen. Hecho esto, di principio á mi interrogatorio, que se hizo de la manera siguiente:

»I. ¿Cuándo y en qué dia te se apareció nuestro Padre Santo Domingo?—Contestó categóricamente: *No me acuerdo.*

»II. ¿Aquí mismo, donde nos hallamos, es donde se apareció el Santo por primera vez?—Dijo que sí.—¿No te acuerdas haberle visto en otro lugar, en distintas ocasiones?—Se ratificó en las mismas respuestas, diciendo que sólo ahí mismo lo veia siempre, y nunca en otro lugar.

»III. ¿Cómo lo vistes por primera vez, y qué andabas haciendo en este lugar?—Respondió que venía de la leña, con otros niños en sus burritos, y que venía enseñando á sus compañeros una oracion que él rezaba, y en ese momento fué cuando sintió que el viento movia con fuerza algo como trapo, que lo azotaba contra algun objeto, lo que le llamó mucho la atencion, y volviéndose al lugar de donde salia el ruido, vió al Patriarca vuelto de espaldas. Admirado de esta vision, dijo á uno de los niños: *Ve chei el Santo del Rodeo.* Sin embargo, sus compañeros nada vieron. Llegado á su casa, contó á su padre lo ocurrido, quien no le creyó.

»El cuidado en que el niño quedó le obligó á ir al dia siguiente por el mismo lugar y en la misma forma que el dia anterior, lo que le infundió mucho miedo, é inmediatamente volvió á su casa y dió nuevamente cuenta de ello á su padre, quien insistió, como en la vez anterior, en no dar crédito á la noticia de su hijo.

»A pesar de la incredulidad, Montaña se puso en gran cuidado y ordenó al niño que fuese nuevamente é hiciese nuevas observaciones en este lugar. El niño obedeció, fué á los barrancos, y entónces vió al Santo Patriarca vuelto hácia él; esta vez su temor se hizo mayor que en la anterior. A pesar de este gran temor, el corazon de este feliz muchacho se sintió poseido de un ardiente deseo de bajar, acercarse, palpar y hablar á la vision.

»No obstante el miedo que aún le acompañaba, pudo más el deseo; en consecuencia, bajó al lecho del arroyo, se acercó á

MCD 2022-L5

la vision, la palpó y habló con ella. Emplearé sus palabras textuales: *Me daban unas ganas tan grandes de bajar, que bajé á hablarlo y lo toqué.*

»IV. ¿Las apariciones son momentáneas ó duran mucho tiempo?—Contestó que cuando él iba á verlo ya lo encontraba ahí, y que no desaparecia hasta que se volvia á su casa; por consiguiente, nunca lo ve aparecer ni desaparecer.

»V. ¿Puedes mirar bien á la cara del Santo sin que tu vista se deslumbre?—Respondió que siempre lo veia bien, sin que nada le impida verle la cara naturalmente, en tanto que el rostro del Patriarca se manifiesta dulce y apacible; que sólo cuando el Santo descompone su semblante (pero en raras ocasiones), haciéndolo sério, no puede mirarlo á su pesar, viéndose obligado á bajar su vista durante el corto intervalo en que la aparicion permanece de esa manera.

»VI. ¿No tiene el Patriarca en el rostro algun resplandor ó cosa que despida luz?—Dijo que nada de eso habia notado.

»VII. ¿En qué actitud se aparece el Santo?—Contestó que siempre que se le aparecia, lo veia (textual) *parado en una rueda muy blanca y muy linda con muchas letras grandes*, cuyas letras el niño no puede coordinar ni leer (porque sólo conoce apenas las letras mayúsculas de la primera página del silabario, á pesar de tener dos años de escuela), ni expresar su significado, á causa de su ignorancia. La rueda de que habla el niño, segun la demostracion que nos hizo con sus manos, tendrá como tres varas en circunferencia, y de alto una octava de vara. Dicha rueda dice el niño que al principio no reparó en ella; sólo despues de tener más confianza con su *amigo* y *compañero*, como, segun su version, se tratan contínuamente ambos, Santo y niño. Al mismo tiempo no observó que el Patriarca se manifiesta algunas veces con las manos juntas sobre el pecho en actitud de orar, y otras con los brazos abiertos.

»VIII. ¿Qué oraciones sabes del rezo?—Expuso que de la doctrina cristiana sabía un poco; pero que rezaba algunas otras oraciones.

»IX. ¿Te ha ordenado el Patriarca dar tierra á los enfermos para que se curen con ella, y se la presentas tú para que la bendiga?—Respondió que es verdad que el Patriarca le ordenó que llevase tierra para curar con ella á los enfermos, pero que no se la muestra para que la bendiga, porque le dijo que desde el momento que la alzare quedaria ya bendita.

»X. ¿Cómo es el vestido del Santo?—Espuso que era como el que tenía el interrogador, con la diferencia que la capa negra era más larga y muy suave, y tanto, que al tacto le parecia que

MCD 2022-L5

se le pegaba en sus manos. (Debo advertir á V. que la capa negra que el interrogador llevaba es la capa corta que los sacerdotes de la órden del Patriarca llevan cuando suben á caballo.)

»XI. ¿Qué más tenía sobre el hábito?—Dijo que un magnífico rosario debajo del escapulario ó capilla, que él no supo expresar.

»XII. ¿Qué otra cosa le distingues en su cuerpo?—Contestó que tenía sobre el pecho una *cosa redonda muy linda*, como una especie de rueda, de mayor tamaño (segun demostró con su mano) que un onza de oro, cuya *rueda* en el anverso tiene un señor y en el reverso la imágen de Nuestra Señora (estas son las armas de la Orden); que en la cabeza tiene un poco atrás una especie de *gorrito ó sombrerito* (textual): no sabe el niño cómo expresarse.

»XIII. Filiacion del Santo. ¿Qué tamaño tiene el Santo? —Dijo que no era alto ni bajo. ¿Es gordo?—Respondió: ni gordo, ni flaco, ni delgado.

»XIV. ¿Qué color tiene el Santo, cómo es su cara y cuál el color de su pelo y barba?—Contestó que *muy blanco y su rostro muy lindo*, *un poco larguito* (ovalado), *nariz muy linda y ojos muy lindos* (todo esto es textual); que tenía el pelo muy negro y un poco rizado, y su barba muy negra y corta.

»XV. ¿Cómo es el hablar del Patriarca?—Dijo que era delgada, clara y sonora.

»XVI. ¿Qué tamaño tiene la corona? ¿Es igual á la mia? le dije mostrándole mi corona; y contestó que era más grande.

»XVII. Cuando lo tocas, ¿qué te parece?—Contestó que cuando lo tocaba lo encontraba muy duro.

»XVIII. ¿De dónde le tomas las medidas?—Respondió que de la garganta.

»XIX. ¿Cómo haces para alcanzar al cuello del Santo?—Expuso que tomaba al Santo y lo arrimaba á un altito para poderlo alcanzar.

»Con esto terminó mi interrogatorio hecho á José Ismael Montaña.

»En los dias subsiguientes á éste, durante mi permanencia, en los momentos que me ocupaba en visitar el sacro lugar, me ocupé tambien de reconocer á mi satisfaccion todo el recinto del lugar donde se efectúa la aparicion y sus adyacentes, encomendando al Sr. Vargas G. la exploracion del lado Norte y yo del interior del barranco; ambos tuvimos la satisfaccion de no encontrar en nuestra excursion á esos lugares vestigio alguno, ni reductos ó intersticios, ni vericuetos de ningun gé-

MCD 2022-L5

turpis ignoratio sui: itaque huic malo ocurrens, qua re hominem maxime usurum, quamque crebriùs usurpaturum, vel semper protius habiturum in ore atque in lingua videbat, ea ut perpetua admonitrice, et tamquam Magistra modestiæ uteretur voluit. Et id quoniam ve ipsa postea intellectum est parum valuisse (nihil magis modestus et sui memor homo factus est, sed impia potius et stulta cupiditate, inflammatus, boni et mali divinæ parem scientiam assequendi, quam proconditione sua majorem affectavit) igitur quoniam id parum valuit, seque homo suæ conditionis admoneri, uno verbo noluit, Deus illi qui esset cum experientia malorum, quæ plurima et acerrima in vita tulit, tum vero apertiori oratione, pluribusque verbis copiosus et dissertus exposuit. Nam Salomon in *Ecclesiaste* toto illo opere omnia hominum studia vanitatis et postremæ dementiæ condemnat: non regum apes, non infinitam potentiam, non dulces voluptates, non superbas constructiones, non amœnissimos hortos, non ciborum exquisitas delitias, non filiorum chara pignora, non denique optimarum artium et rerum abstrusarum cum maximo labore conjunctam disciplinam, *vanitas*, inquit, *vanitatum*, id est, vanissima. *Deum time, e mandata ejus custodi, et hoc est omnis homo*. Et Job ipsis malis edoctus, optimus et tolerantissimus vir idem copiosè facit: *homo*, inquit, *natus de muliere, brevi vivens tempore, repletur multis miseriis, qui quasi flos egreditur, et conteritur et fugit velut umbra, et nunquam in eodem statu permanet*. In quo nullam humanæ historiæ partem videtur prætermisisse: natalium et generis sordes, usuram hujus lucis, tam brevem, tam infinitis miseriis implicatam, laboriosum simul atque celerem vitæ cursum commemorans. Sed si vera illi quidem, sed tamen dixerunt eaque per via atque in promptu essent. Itaque qui unus hanc rem cum alte et à capite, tum vero, breviter, et perfecte explicaverit, is mihi semper D. Paulus his quæ ante proposita sunt, verbis est usus.

4. «Per unum, inquit, hominem peccatum intravit in mundum, et per peccatum mors.» Ut hac in Oratione, tanquam in speculo se homo, quid sit, quidve possit, aut valeat, intueatur. Nam rerum omnium naturas ex quibus et eflectibus, earum optime cognosci solere, certum est. Itaque quæ humanæ naturæ ratio sit, quæ et quanta vis, res ab homine bene et præclare gestæ docebunt. Nam profecto, cum varia hominum studia sint, multæ artes, plurima et egregia humanis laboribus edita et confecta opera, tamen, quod homo sibi uni adscribere, quodque suum et bene proprium possit dicere, nullum est præter peccatum et mortem. Cæteras enim res, non

nero, donde alguien pudiera ocultarse y hacernos juguete de una farsa.

»Tambien, validos de nuestros escasos conocimientos, nos ocupamos con el mismo compañero en estudiar la configuracion del terreno y sus cerros, y en nuestras observaciones quedamos plenamente satisfechos al ver que ya por el calor de los cerros, la estrechez del lugar, etc., etc., es enteramente imposible que puedan producirse en ese lugar los fenómenos de la óptica ó espejismos para infundir sospechas.

»Ahora bien; á vista de todo esto, es decir, de la descripcion que dejo hecha del terreno en que tiene lugar la aparicion; del retrato del niño, idiota al parecer, pero ignorante á todas luces en lo mundano, y sin embargo franco, ingénuo en su conversacion, hasta el extremo de parecer un hombre formado, no obstante su insignificante edad de diez á once años; el exámen escrupuloso hecho en el padre y el hijo, la ausencia completa de la óptica y espejismo que la gente pudiera hacer observar en contra de los hechos que se cuentan, agregando á esto el sinnúmero de milagros que ha operado Dios en ese lugar por intermedio del Santo Patriarca aparecido en esa pequeña comarca, que hasta el dia 12 del que rige el número de sus milagros (los que han podido ser escritos solamente) excedia de la enorme suma de *quinientos cuarenta y tantos*, de los que le remito copia de *cuatro* de los más importantes. El exámen que hace del ciego, ya mejorado; el acta en copia que le remito; el informe ó declaracion prestada por Managua; el informe dado por algunos vecinos sobre la conducta observada durante su vida por Macedonio Montaña; la moralidad y religiosidad observada por los romeros á dicho lugar; la vida ejemplar y edificante que allí se lleva por los promesantes; el ningun provecho pecuniario que les reporta á los vecinos de ese lugar, etc., etc., todo esto nos conduce á creer, no diré en la posibilidad de la aparicion, diciendo: «Esto puede ser cierto,» sino en la realidad, debiendo decir: *¡Esto es la verdad, esto es grande!* ¡Aquí está la mano de Dios todopoderoso!

»De otra manera, ¿cómo podria explicarse la enorme afluencia á ese miserable lugar? Durante los dias de Semana Santa el número de los que á este lugar afluyeron excedió de cuatro mil quinientos promesantes, y desde que la noticia de la aparicion se extendió por todas partes, el número de los que han visitado ese lugar hasta el dia de nuestra vuelta excedia de *doce mil* almas, viniendo éstas, no tan sólo de los diferentes pueblos de esta república, sino de diferentes naciones, como Chile, Bolivia y Perú; más tarde, ¿quién podrá decir de dónde

MCD 2022-L5

vendrán? ¿No podemos decir, y tal vez con certeza, que es más que probable que vengan de toda la América? Pero no vamos tan allá.

»Estas doce mil almas, ¿cómo y por qué han ido de visita á ese lugar?

»¿Qué les ha impulsado á hacer tan larga peregrinacion? ¿Es la voz de Dios, tocando á sus corazones, ó es el simple dicho de un niño idiota ó de un miserable impostor?

»¡Pena da, Sr. Redactor, pensar en la última de mis preguntas! ¿Qué se diria de nuestros conciudadanos y compatriotas; qué se diria de los chilenos, bolivianos y peruanos; qué se diria, en fin, de todos los millares de peregrinos que se han acercado á ese lugar? Diríamos, y con sobrada razon, que eran unos infelices embaucados por el más torpe de los hombres del Rodeo; que eran los más ignorantes y atrasados del orbe entero. ¿Y es posible que de nosotros se diga esto? No, y mil veces no. Esto se explica de otro modo.

»Sólo Dios, el Creador de todo el universo, que es quien todo lo puede, es el único que puede obrar tamaño milagro.

. . . . . .

» No quiero ser cansado, Sr. Redactor; concluyo estas líneas diciendo que hago esta publicacion para que el pueblo se entere de mis observaciones y exámen hecho en el mismo lugar de la aparicion de nuestro Padre Santo Domingo de Guzman, de quien soy el más humilde hijo, no con el objeto de obligar á sus lectores á creer en ella, porque para esto debe esperarse la decision de S. S. I. el Obispo como jefe de la Iglesia que cuida de encaminar á los fieles en estos asuntos al conocimiento de la verdad. Por el contrario, les dejo el campo libre para creer, dudar ó negar como mejor les parezca; encareciéndoles, sí, que á los que duden ó nieguen, se sirvan acercarse á dicho lugar para que se desengañen por sí mismos, sin que tengan que atenerse á las distintas versiones que de ello se cuentan, ya privadas, ya por la prensa.

»Lo que es yo y mi comitiva, porque hemos presenciado, nos hemos vuelto de ese lugar privilegiado con la fé en el corazon y la esperanza en el alma.

»Esta es, Sr. Redactor, mi creencia firme, y en ella tengo la satisfaccion de suscribirme de V. atento y seguro servidor, —*Fr. J. Paulino Albarracin.*»

La declaracion ó informe de Agustin Managua es como sigue:

MCD 2022 L5

«Cerro Negro, Abril 16 de 1877.

»Con esta fecha y en el mismo lugar del Cerro Negro, y á presencia del Rdo. P. Fr. José Paulino Albarracin, y de los Sres. D. Manuel José Vargas Guzman, Pablo José Gahoma Capdevila, Fidel Guajardo, Juan de Dios Lopez, Pascual Tapia, Alonso Flores, Lorenzo Flores, José del Cármen Navarro, Francisco Santana, Nazario Agüero, Nicolás Quintero, Ramon Cruz y Felipe Oros, y á peticion del Rdo. P. Fr. José Paulino Albarracin, D. Agustin Managua contestó á las preguntas que á continuacion se expresan.

»Preguntado primero que si sabe ó le consta que la aparicion de nuestro Padre Santo Domingo la haya en otros lugares que en el que el niño José Ismael Montaña indica ordinariamente, respondió: que nunca ha tenido conocimiento que la aparicion se haya hecho en otro lugar que el indicado por el niño José Ismael Montaña, y que jamás lo ha oido decir á nadie.

»Segundo: que si siempre ha creido y tenido fé en la aparicion del Patriarca, y qué móviles le han conducido á la creencia.—Respondió que al principio de la aparicion, esto es, durante los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del 76 próximo pasado, nunca creyó en la aparicion del Santo, porque le decian que hablaba, y esto no lo podia creer, aunque, como buen católico, nunca ha puesto en duda las obras de Dios y sus milagros por intercesion de los Santos; pero que sólo creyó en la aparicion, y guarda para sí su propia fé, no esperando quebrantarla desde que en Noviembre operó el Santo vários milagros, y algunos en su propia casa, é indica como el principal de ellos la grave enfermedad de su esposa doña María Gomez, la que padecia más de un año enferma de histérico, sanó completamente, sin más que ofrecer dos velas de cera, caminar á pié tres cuadras rezando un Rosario hasta llegar al lugar de la aparicion, y tomando la tierra que en este lugar se reparte como medicina; y que á la vista de ciertos hechos no puede ménos de reconocer en ellos la mano de Dios por mediacion del Santo Patriarca, agregando más todavía, y mostrando al mismo tiempo los palos que servian á los tullidos venidos en busca de salud y que se han retirado sanos, buenos y agradecidos á la divina Providencia.

»Tercero: que si no le habia hecho hacer alguna pregunta al Santo Patriarca aparecido, por intermedio del niño José Ismael.—Respondió que sí; la primera fué que estando muy pobre le preguntó que si: podria obtener los medios necesarios

MCD 2022-L5

para la vida, y la aparicion le hizo decir que sí; y luégo el señor D. Francisco Roco, vecino de Jachal, le proporcionó los medios con que trabajar, y hoy gana lo suficiente para mantener honradamente á su familia. La segunda fué que, deseando rezarle un quincenario al Santo Patriarca, se constituyó al lugar un dia, mártes, para principiar su devocion; y preguntándole, siempre por el mismo intermedio, qué dias elegiria ó le sería más grato, contestó que sólo los viérnes. Y la tercera fué que si sería conveniente anotar sus milagros.—Le contestó que sí, y que llevasen un libro de todos ellos.

»Antes de concluir llegaron los Sres. D. Severo Nuñez, Pascual Guerrero, Martin Haros, Pacífico Herrera y Martin Barrera, delante de todos los cuales se leyó el presente informe, el que firmaron todos los que supieron, y los que no rogaron á los circunstantes que lo hicieran por ellos.

»El mismo Sr. Managua protesta declarar igual circunstancia ante la autoridad competente, si así lo exigen.—Manuel José Vargas Guzman.—Severo Nuñez.—Alonso Flores.—Fidel Guajardo.—Pablo José Gahoma.—José del Cármen Navarro.—Nazario Agüero.—Pascual Tapia.—A ruego de D. Lorenzo Flores, Pascual Tapia.—Pacífico Herrera.—A ruego de D. Nicolás Quintero, Pacífico Herrera.—Por mí y por los señores D. Pascual Guerrero, Francisco Santana.—Martin Haros.—Martin Barrera.—Ramon Cruz.»

Los milagros á que aludimos en nuestro artículo, son los siguientes:

«Cerro Negro, Abril 8 de 1877.

»Con esta fecha se presentó en mi casa D. Claro J. Diaz con su hijo Edemiro Diaz, y á presencia del Rdo. P. Fr. Paulino Albarracin, de la Orden del Patriarca Santo Domingo, y de los señores Juan Espada, Manuel J. Vargas Guzman y de trece vecinos más, todos mayores de edad, expuso venir de Mazan, provincia de la Rioja, de donde es venido con objeto de pagar una manda á nuestro Padre Santo Domingo, si conseguia sanarlos, tanto á él como á su hijo, de las enfermedades que padecian ambos, siendo la del primero unos sudores y vahidos de cabeza contínuos, ó sea una enfermedad epiléptica al parecer, cuya duracion databa de tres años poco más ó ménos; y la de su hijo, ciego por las viruelas como al año despues de haber nacido, hasta la edad de doce años, época en que hizo su promesa; y habiéndose presentado ante la concurrencia, toda ella vió

MCD 2022-L5

que el Sr. D. Claro Diaz, por su exposicion verbal, estaba sano y robusto despues de haber estado enfermo y demacrado.

»Pero con respecto al niño José Edelmiro, la accion divina se hace más ostensible, porque habiendo sido examinado por el Rdo. P. Fr. Paulino, quien le mostró las armas de la Orden para examinarlo, y el enfermo contestó textualmente que era una *crucita*, y preguntando por su color, nombrándole el Padre otros opuestos al de las armas, dijo que era blanco, por lo que la concurrencia quedó plenamente satisfecha, y en confirmacion firmaron los que sólo supieron hacerlo, y D. Claro Diaz rogó al Rdo. P. Fr. J. Paulino Albarracin se sirviera firmar por él, por no saber hacerlo.—Agustin Managua.—Fr. J. P. Albarracin, por D. Claro Diaz.—Fr. J. P. Albarracin.—Juan Espada.—Manuel J. Vargas Guzman.—Severo Nuñez.—Federico Yanson.—Santiago Vargas.—Manuel Segundo Tejada.—José Tejada.—Ismael Gonzalez.—Juan Dávila.—Pascual Tapia.—Pacífico Herrera.»

Otro documento:

«Cerro Negro, Abril 9 de 1877.

»Con esta fecha se presentó en mi casa D. Ponciano Castro, y á presencia del Rdo. P. Fr. J. P. Albarracin y de los señores D. Pablo J. Gahoma Capdevila, D. Juan Espada, D. Manuel J. Vargas Guzman, D. José del C. Navarro, y de ocho vecinos más, todos mayores de edad, expuso: Que en los dias de Carnaval del año 76 próximo pasado, á causa de haber tomado un mate y luégo haber comido un choclo, tuvo por efecto de esto una enfermedad rara de un prendimiento al estómago, que le formó un bulto interior que le corria por todas partes hasta tocarle en el bajo vientre, lo que le producia un derrame de la orina, la que no podia sujetar, cuya enfermedad, curada por los inteligentes de Jachal, de donde es vecino, nunca conoció mejoría alguna, y sólo sanó prévia una manda hecha á nuestro Padre Santo Domingo, aparecido en este lugar; manda hecha el 1.° de Febrero del presente año, y el 14 del mismo mes quedó completamente sano, despues de haber arrojado un depósito de pequeños gusanos en enorme cantidad, cubiertos de una capa espumosa. Declaro ser verdad cuanto está expuesto, y protesto decir lo mismo si la autoridad competente me lo exige; firmando los circunstantes que supieron, que el agraciado, por no saberlo hacer, rogó al Rdo. P. Fr. J. P. Albarracin que lo hiciera por él.—Firmado: Agustin Managua.—Fr. J. P. Al-

MCD 2022-L5

barracin.—Por el suplicante, Fr. J. P. Albarracin.—Pablo J. Gahoma Capdevila.—Juan Espada.—Manuel J. Vargas Guzman. — José del C. Navarro. — Pacífico Herrera. — Ramon Cruz.—Salvador Manriquez.—Nazario Agüero.—Martin Barrera.»

Otro documento:

«Cerro Negro 9 de Abril de 1877.

»Con esta misma fecha se presentó tambien la señora doña Clemencia Arce de Manriquez, y á presencia de los mismos sujetos que se expresan en el anterior certificado, dijo: Que el 23 de Noviembre de 1876, dudando de la realidad de la aparicion del Santo Patriarca, yendo para San Juan (siendo ella vecina de Jachal), hizo una exclamacion á nuestro Padre Santo Domingo, pidiéndole sólo que la sostuviera en la fé que en él tenía, y que la sostuviera al mismo tiempo en la buena senda de la verdadera Religion, y, por último, que le diera sólo la salud del alma, sin acordarse de su grave y antigua enfermedad de siete años, poco más ó ménos, que padecia de los nervios y flujo blanco, de cuya enfermedad fué desahuciada por el célebre Dr. Cooper, y sin encontrar nunca medicina adecuada á su mal.

»Arribada al pueblo, y sólo con la exclamacion y medicinarse con la tierra que en este lugar se reparte á nombre del Santo Patriarca, quedó completamente sana.

»La exponente dice ser verdad todo lo escrito, y protesta declarar lo mismo si la autoridad competente se lo exigiera, y en comprobacion firmo ésta con todos los concurrentes á este acto.»

Otro documento:

«En el departamento de la Iglesia, casa de D. Tiberio Dávila, y á presencia de dicho señor y de los Sres. D. Manuel José Vargas Guzman y D. Juan Espada, transeuntes y alojados en dicha casa, yo, Josefa Rojas de Fonseca, expongo: Que habiendo ido al Cerro Negro, sólo con el objeto de visitar el lugar de la aparicion del Patriarca Santo Domingo, en cuyo lugar el Rdo. P. Fr. José Paulino Albarracin me regaló una medalla bendita, que tiene por el anverso un Crucifijo, y por el reverso la imágen de Nuestra Señora del Cármen, cuya medalla la prendí con hilo fuertemente al rosario que cargaba,

MCD 2022-L5

habiendo traido al mismo tiempo tierra y cebo del que en el lugar de la aparicion se reparte, cuya tierra y cebo los coloqué en un lugar distante de mi cama, sin haber hecho uso de dichos artículos para nada: esto sucedió ayer 12 del presente mes y año, y hoy 13 del mismo, cuando desperté, me encontré con la medalla desprendida completamente del rosario donde la habia asegurado, habiéndoseme pegado en el lado izquierdo de mi cabeza, sobre el pelo, cerca de lo que vulgarmente llamamos la corona; la medalla estaba pegada con una masa de tierra y cebo.

»Este informe que doy es la verdad, y estoy dispuesta á declarar lo mismo si la autoridad competente me lo ordenare. —Iglesia, Abril 13 de 1877.—Josefa Fonseca.—Tiberio Dávila. —Manuel J. Vargas Guzman.—Juan Espada.

»Observamos que, en conversacion privada, la señora de Fonseca, de que habla el anterior milagro, nos dijo que al encontrarse con la medalla desprendida del rosario, y puesta y pegada en el pelo sobre la parte que dice en su declaracion, y en la forma que ella se expresa, lo tuvo como un aviso del Patriarca para que se medicinase haciendo uso de la tierra y cebo que se le habia dado, lo cual hizo inmediatamente; y previniéndonos que padecia contínuamente de terribles dolores de cabeza, y que para curarlos habia pedido la susodicha tierra y cebo, lo que no habia hecho al regresar á su casa, sólo con ese primer portento de la medalla se curó con la medicina, al encontrarse sana conoció el segundo milagro del Santo aparecido.—*Fr. José Paulino Albarracin.*

»A peticion del Rdo. P. Fr. José Paulino Albarracin, certificamos los abajo firmados que D. Macedonio Montaña, natural y vecino de ese departamento, de estado casado y de edad de cincuenta años poco más ó ménos, le conocemos que siempre ha gozado y goza de una buena reputacion; que siempre se ha ocupado de trabajos honrosos para ganar la subsistencia, y que jamás hemos oido tenga vicios que hacen inmoral al hombre.

»Por tanto, damos el presente en el lugar del Cerro Negro á 13 de Abril de 1877.

»Agregando á más que su familia es muy sumisa y obediente á las reglas del padre.—Severo Nuñez.—Alonso Flores.—Benedicto Quiroga.—Agustin Managua.—Por D. José María Pobiete Castro, por no saber firmar, Benedicto Quiroga.»

MCD 2022-L5

ELOGIOS QUE HICIERON DE PIO IX LOS QUE HOY SON SUS PERSEGUIDORES.

Garibaldi.—«¡Viva Pio IX, que tanto ha hecho por la pátria y por la Iglesia!» (Montevideo 20 de Octubre de 1847.)

Brofferio.—«¡Viva Pio IX, que atrae sobre sí el amor, la admiracion y las bendiciones de todos los pueblos!» *(Messagiero Torinesse*, Noviembre de 1847.)

Massari.—«¡Viva Pio IX, cuya palabra católica y civilizadora despuntará las espadas y desmontará los cañones!» *(Mondo Ilustrato*, 4 de Setiembre de 1847.)

«En las aflicciones del pueblo, consolémonos, porque... vive Pio IX.» *(Gazzeta del Popolo*, 27 de Junio de 1848.)

La Farina.—«¡Viva Pio IX, en quien se encuentran y toman vida los sentimientos de cuantos creen en la fuerza del derecho!»

Ricasoli.—«¡Viva Pio IX, el Beatísimo Padre de las palabras de mansedumbre y perdon!» (10 de Setiembre de 1861.)

John Russell.—«¡Viva Pio IX, el Soberano más amable y más ilustre!» (6 de Febrero de 1861.)

Filippo Boni.—«¡Baldon á la torpe canalla que va lanzando obscenos improperios contra Pio IX!» *(Congiura di Roma*, página 165.)

L. Valerio.—«Pio IX no deja de ser italiano, y fortísimo italiano como Príncipe.»

Villemain.—«En sus seculares derechos defiende el derecho público de Europa.»

Boggio.—«Es imposible haber visitado á Pio IX y no salir de su presencia inundado de admiracion.»

Thiers.—«¡Pio IX, ese respetabilísimo anciano, que ha derramado sobre el Papado el brillo inextinguible de sus virtudes!»

Guizot.—«¡Con cuánta ingratitud ha tropezado este Pontífice generoso y manso!»

Massari.—«Los italianos tienen en Pio IX fijas sus miradas, como los Magos sobre la estrella que apareció en Oriente.»

Coppino.—«Es cosa que da en qué pensar esa resistencia de un Anciano inerme, falto de fuerza material... ¿De dónde saca ese vigor?—Cosa es tambien digna de las atenciones de todo hombre sensato el espectáculo que ofrece ese derrocado Soberano italiano, que á todo responde *Non possumus.*» *(Actas de las Cámaras*, Noviembre de 1874.)

MCD 2022-L5

EXPOSICION DE LA PROVINCIA ECLESIÁSTICA DE SEVILLA SOBRE LAS BASES PARA LA INSTRUCCION PÚBLICA.

Con una atenta carta del secretario del señor obispo de Badajoz recibimos la siguiente exposicion, que, con motivo de la presentacion de las bases para la ley de enseñanza, dirigen á las Córtes los Obispos sufragáneos de la provincia metropolitana de Sevilla.

Dicho notable documento, que tambien ha sido comunicado á *La Fé*, dice así:

«Los Obispos que constituyen la metrópoli de Sevilla tienen el honor de acudir hoy con la debida consideracion ante el Congreso de señores diputados, permitiéndose algunas observaciones sobre el proyecto de ley de instruccion pública recientemente presentado al mismo.

»Los Obispos que suscriben creen llenar así un deber sagrado y de suma importancia, puesto que la enseñanza es y será siempre asunto principal, cuestion de vida ó muerte en todos los tiempos y para todas las generaciones.

»Ya se reconoce esta importancia en el preámbulo del citado proyecto de ley, al consignarse de un modo terminante que la enseñanza reclama *urgentes y fundamentales reformas;* y esta es la razon que ha obligado á los Obispos de esta metrópoli á examinar detenidamente sus bases, deseando contribuir al mayor esplendor y más lisonjeros resultados en el desarrollo de tan grande como importante y beneficioso pensamiento.

»Segun la base novena, la doctrina católica es parte esencial de la enseñanza y educacion en las escuelas de primeras letras, como asimismo la Religion y la moral católica se comprenderán en la segunda enseñanza.

»Esto es muy conforme al espíritu que debe animar á un Congreso que se gloría de dirigir á la nacion española, esencialmente católica; pero, á juicio de los Obispos que suscriben, debiera determinarse más el sentido y la inteligencia de esta base. Porque esta parte esencial, esta doctrina y esta moral católica que figuran en la enseñanza, ¿figuran sólo como una asignatura, como cualquiera de las otras del curso, ó debe ser considerada como principio fundamental al que hayan de subordinarse profesores y alumnos en todos los cursos y en todas las materias que abracen? Si se entiende bajo el primer aspecto, nada significa; ninguna importancia tiene, porque la doctrina católica, la moral santa del Evangelio y las leyes ve-

MCD 2022-L5

nerandas de la Iglesia no pueden ser comprendidas en los estrechos límites de una mezquina asignatura, que pudiera ser más ó ménos atendida por el profesor, más ó ménos considerada por los alumnos. Si, por el contrario, se entiende en el segundo, como es natural suceda, atendidas las condiciones de nuestro pueblo español y de sus legisladores, católicos deben ser los profesores, católicas las doctrinas que se inoculen en el ánimo de los alumnos, católico el espíritu de la enseñanza general y particular. Y no se diga que esta nuestra observacion carece de fundamento.

»Nuestra duda fúndase en que, despues de conceder, en el párrafo segundo de la citada base, escuelas especiales para los que profesan diferentes cultos, se añade en último término: «La enseñanza superior será *puramente científica;*» expresion que nada dice, á no concedérsele un sentido especial, porque claro es que la enseñanza es y debe ser científica. Llama la atencion de los Obispos que suscriben el adverbio *puramente* en una materia en que debe resplandecer la mayor claridad, precision y exactitud.

»Es verdad que á continuacion leemos preceptuado el respeto; pero, áun así, hay lugar á la duda. ¿Limítase este *respeto* al que merece una opinion razonable, ó significa el tributo que debe rendirse á un principio supremo, á una verdad soberana?

»Si nos ajustamos al sentido literal del precepto, no podemos ménos de ver proclamada en estas breves frases la emancipacion absoluta de la razon en sus relaciones con la doctrina revelada; error que, además de su improcedencia, porque la razon y la fé no pueden jamás oponerse, está en contradiccion con el cánon segundo del cap. IV, sesion tercera del Concilio Vaticano, que dice así: «Si alguno dijere que las ciencias hu»manas deben ser tratadas con tal libertad que sus asercio»nes, aunque se opongan á la doctrina revelada, pueden sos»tenerse como verdaderas y la Iglesia no puede prohibirlas, »sea anatema.»

»Aceptada esta doctrina como regla de conducta del católico, viene tambien á hacerse incompatible con ella la base décimaquinta del proyecto. En ella parece limitarse la inspeccion que á los diocesanos compete, «á la sola enseñanza católlica;» limitacion que vemos consignada con tanta mayor extrañeza, cuanto que se observa decretado en favor de los disidentes el privilegio de escuelas especiales.

»Digno de notarse es que los disidentes, en virtud de la base undécima de la Constitucion, no pueden aspirar á otra cosa que á la concesion de escuelas especiales, y se les otorga

MCD 2022-L5

tam homines faciunt quam per homines fiunt, quandoquidem (ut omnia alia prætermittam) auxilia, apparatus, instrumenta, præsidia, maximam atque præcipuam omnium operum partem, divina vis sibi vendicat quæ movet, atque ciet universa. Itaque aliæ res, homine vel comite vel adjutore, geruntur. Ad hujus autem operis, id est, peccati atque mortis communionem, et societatem, ne Deum quidem ipsum admissit, ipse sibi et Dux, ex Comes et Auctor aperis est. Quocirca, si in his rebus, peccato et morte, magna aliqua et excellens vis est, si egregium artificium, si insigne, si laude dignum, si aliquid quod artificis, aut summum ingenium aut singularem artem præseferat, magno sane in pretio habendus est homo, præclare, et magnifice, tum de illius bonitate, tum vero de ingenio et arte sentiendum. Sin autem his duobus nominibus, quidquid mali, quidquid duri, quidquid asperi, acerbi, amari in vita est, continetur; sique ista non solum maxima malorum sunt, sed ita porro vilia, exilia, tennia, infelicia, ut non quid maximi possit, sed quam infirmus et imbecillus esset his efficiendis demonstret. Quid habet homo quod, suæ infirmitati et imbecillitati prætexeat? Age ut voces, et tuas res ambitiose commendes: jacta opes, potentiam ostenta, gloriare de natalium tuorum splendore aut quæ propriora sunt, vires, corporis robur, formæ decus, ingenium solertiam et multarum ac maximarum rerum prope divinam scientiam commemora. Nunquam profecto tibi tantum laudis ambitio mendax adscribet, quantum una illa, sed vera ac divina Pauli verba detrahit. Et peccati, et mortis efflectores. Nam illa vel extrema sunt, vel aliena, vel non tuo abs te labore et industria parta, sed ad breve tempus, ut id fruare, commodata. Quod tuum vere possis dicere, quod tuo ingenio et labore confectum, de quo, si libet, gloriari, et in quo jure tuo jactare te possis, illud unum est quod peccati atque mortis primus et solus auctor, effector et in vitam invector fuisti: hoc est reipsa quam nihil posses, nihilque saperes, imo vero quantum desiperes, ostendisti, magnumque tuæ et ignobilitatis et imbellicitatis argumentum et documentum dedisti. Nec solum in eo, viri sapientissimi, imbecillitas humani ingenii et ægritudo percipitur; sed multo magis etiam declaratur infelicitas ejusdem atque miseria. Ægri et imbecillis est, nihil, quod laude dignum sit, posse; ad quod pernitiem sibi, et pestem allaturum sit, id tantum posse et infelicis et miseri. Non enim homo cum mortem et peccatum fecit, quod nulli usui futurum erat, id fecit; sed ea potius edidit, quæ cum ipsa per sese maxima malorum sunt, tum maxime in sui auctoris caput recidunt, eique nocent,

MCD 2022-L5

ámplia é ilimitada, miéntras que á los Prelados se les limita la facultad que han recibido de Dios, y que es esencial á su ministerio.

»Y más notable y más de extrañar es que miéntras al error se le considera, se le mima por respeto á la base undécima, los Seminarios conciliares, esas escuelas en donde la Iglesia prepara y forma sus sacerdotes; esas escuelas tan respetadas, garantidas por un solemne Concordato; esas escuelas, semilleros de grandes ingenios, siquiera merecen hoy una mirada protectora, y al tratarse de la instruccion pública son como si no fueran, pasan desapercibidas de la vista del proyecto.

»Pero si la Religion católica apostólica romana es la religion del Estado, ¿con qué título se decide éste hoy á emancipar la enseñanza oficial de las prescripciones establecidas por la misma Iglesia?

»Hé aquí una conducta que no se comprende, y que está en abierta contradiccion con aquellas palabras del preámbulo: «Las escuelas públicas, dice, respetuosas siempre y acordes en »el dogma y la moral de la Iglesia, áun en lo *puramente científico*, consagrarán á la enseñanza de su doctrina un lugar pre»ferente.» La Iglesia católica es la Religion del Estado: dése, pues, en las escuelas del Estado la enseñanza católica tal cual la Iglesia la predica y la prescribe, sin trabas ni limitacion de ningun género, y esté seguro el Congreso de que el Estado será el primer interesado en ello. La doctrina de la Iglesia y su moral santa, predicadas en toda su latitud, hacen felices á los pueblos y facilitan su direccion á las potestades civiles, más que los alardes de fuerza bruta, que aterran, pero que no saben ganar los corazones. No pongais trabas á la Iglesia; concededla amplísima libertad para que pueda desarrollar su programa divino, y ella os entregará pueblos moralizados, dóciles, de corazones impresionables cual blanda cera.

»Mas ántes de poner término á estas observaciones, séannos permitidas sólo dos palabras acerca de la enseñanza obligatoria establecida en la base décima. Quisiéramos, en verdad, apartar la vista de la identidad de pensamiento que se observa entre el proyecto y lo dispuesto en 17 de Diciembre de 1793 por la república francesa, cuando decia: «Los padres, madres, »tutores ó curadores que sean omisos en inscribir á sus hijos »en las matrículas de las escuelas públicas, serán castigados »la primera vez con una multa igual á la cuarta parte de la »contribucion que satisfagan. Los hijos pertenecen á la repú»blica ántes de pertenecer á sus padres.» Precepto trascenden-

MCD 2022-L5

tal en alto grado, así para la sociedad como para la familia, y cuyos tristes resultados tambien se dejarán sentir entre nosotros, una vez aceptada la base ya mencionada.

»Digno será siempre de la más severa correccion el abandono del padre en la educacion del hijo, y la sociedad tiene sin duda el derecho de evitar las funestas concecuencias de este mal; pero entre una excepcion, siempre sensible, y esa regla universal y obligatoria, mediará siempre una distancia inmensa.

»La teoría será halagüeña, á pesar de su repugnante orígen; mas, aparte del desacuerdo que ella establece entre el derecho de paternidad y la omnipotencia del Estado sobre la educacion, desde luégo podrá reputarse como impracticable entre nosotros.

»Primero: porque, sin temor de ser desmentidos, podemos asegurar que ninguna de las escuelas públicas, en general, se encuentra en condiciones á propósito, no ya para la enseñanza obligatoria, sino ni áun para la que hoy viene dispensándose en las mismas.

»Segundo: porque, áun suponiendo local conveniente y profesores con celo y constancia bastantes para llenar su cometido, atendiendo al actual estado de nuestra sociedad, nunca podria evitarse la irregularidad en la asistencia de los alumnos en ciertos períodos del año; porque en verdad, ¿qué importa se hallen matriculados ciento, por ejemplo, si los infelices padres de cincuenta se encuentran apremiados á utilizar el corto auxilio de sus hijos, si han de proveer al escaso sustento de la familia, como consecuencia de la miseria que los abruma?

»Pues esto y más sucederia con la enseñanza obligatoria: el precepto natural de alimentarse se sobrepone á todos los demás humanos preceptos.

»Tercero, porque, áun suponiendo buena voluntad y posibilidad en todos, ¿cómo concurrirán los hijos de multitud de familias dispersas en caseríos rurales, desde dos á doce y más kilómetros del punto donde se halla establecida la escuela? ¿Qué pena podrá imponer la ley á estos infelices padres? ¿No sería más á propósito proveer á esta necesidad por medio de las escuelas nocturnas de adultos en las localidades en que fueran planteables?

»Estas son las sencillas reflexiones que han ocurrido á los Obispos de la Metrópoli sevillana, al dar una ligera ojeada sobre el citado proyecto de instruccion pública. Esperan que el Congreso las atienda en cuanto valen, de nuevo asegurando que son el efecto puro y desinteresado de su celo y buen deseo de concurrir á la consecucion del bien que se intenta. Dios

MCD 2022-L5

guarde á los señores diputados de la nacion española muchos años. Cádiz ocho de Junio de mil ochocientos setenta y siete. —Fr. Félix María, *obispo de Cádiz*.—Fernando, *obispo de Badajoz*.—Con autorizacion del Ilmo. señor obispo de Canarias, el de Cádiz.—Fr. Ceferino, *obispo de Córdoba*.—Fr. Ildefonso, *obispo de Tenerife*.—*Ramon Mauri*, vicario capitular de Sevilla, Sede vacante.»

INSPECCION ECLESIÁSTICA DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA, SEGUN LOS ÚLTIMOS CONCORDATOS.

Concordato celebrado con España en 1851.—«Art. 2.° En su consecuencia, la instruccion en las Universidades, colegios, Seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religion católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás Prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la Fé y de las costumbres, y sobre la educacion religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, áun en las escuelas públicas.»

Concordato con la república de Costa Rica en 1853.—«Art. 2.° En su consecuencia, la instruccion en las Universidades, colegios, escuelas, y en todos los demás establecimientos de educacion ó instruccion, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religion católica; y á este fin los Obispos y Ordinarios de los lugares serán enteramente libres en la direccion de la doctrina perteneciente á las facultades de Teología y de Derecho canónico y demás disciplinas eclesiásticas del mismo género. Tambien los mismos Ordinarios y Obispos, además de aquella solicitud que ejercen por la educacion religiosa de la juventud, en fuerza de su propio ministerio, vigilarán para que en ninguna clase de enseñanza haya nada que sea contrario á la Religion católica y á la honestidad de las costumbres.»

Concordato con la república de Guatemala en 1853.—«Art. 2.° En su consecuencia, la instruccion en las Universidades, colegios, escuelas, tanto públicas como privadas, y en todos los demás establecimientos de educacion ó instruccion, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religion católica; y á este fin los Obispos y Ordinarios de los lugares serán enteramente libres en la direccion de la doctrina perteneciente á las facultades de Teología y de Derecho canónico y demás disciplinas

MCD 2022-L5

eclesiásticas de cualquier género. Tambien los mismos Ordinarios y Obispos, además de aquella solicitud que ejercen por la educacion religiosa de la juventud en fuerza de su propio ministerio, vigilarán para que en ninguna clase de enseñanza haya nada que sea contrario á la Religion católica y á la honestidad de las costumbres.»

Concordato con Austria en 1855.—«Art. 5.° Toda la instruccion de la juventud católica en todas las escuelas, tanto públicas como privadas, será conforme á la doctrina de la Religion católica; mas los Obispos, en virtud de su propio pastoral oficio, dirigirán la educacion religiosa de la juventud en todos los lugares de instruccion, públicos y privados, y vigilarán diligentemente para que en ninguna enseñanza haya nada que sea contrario á la Religion católica y á la honestidad de las costumbres.

»Art. 6.° Nadie enseñará sagrada Teología, disciplina catequística ó doctrina de Religion en ningun instituto público ó privado sin haber obtenido mision y autoridad del Obispo diocesano, el cual podrá revocarla cuando lo juzgare oportuno. Los profesores públicos de Teología y los maestros de disciplina catequística serán nombrados de entre aquellos de cuya fé, ciencia y piedad el Prelado eclesiástico haya informado, y á quienes quiera conferirles mision y autoridad. Mas en donde algunos de los profesores de la facultad teológica suelen ser llamados por el Obispo para enseñar la Teología á los alumnos del Seminario, jamás se elegirán para este cargo sino los hombres que el Prelado juzgue más idóneos entre todos para desempeñarlo. Para el exámen de los aspirantes al grado de doctor en Teología ó en sagrados Cánones, el Obispo diocesano nombrará la mitad de los examinadores de entre los doctores en Teología ó en Derecho canónico.

»Art. 7.° En los gimnasios y en todas las escuelas que llaman medias, destinadas á la juventud católica, solamente se nombrarán personas católicas para profesores ó maestros, y toda la instruccion se dirigirá, segun su naturaleza y las cosas que trate, á grabar en los corazones la ley de la vida cristiana. Qué libros se hayan de adoptar en las mismas escuelas para la instruccion religiosa, lo determinarán los Obispos, poniéndose de acuerdo entre sí.

»Art. 8.° Todos los maestros de las escuelas elementales destinadas á los católicos estarán sujetos á la inspeccion eclesiástica. S. M. Cesárea nombrará los inspectores de las escuelas en cada diócesis de entre las personas propuestas por el Prelado diocesano. En caso de que en las mismas escuelas

MCD 2022-L5

se descuidase la instruccion religiosa, el Obispo pondrá libremente un eclesiástico que enseñe el Catecismo á los alumnos. Los maestros de escuela deben ser hombres de fé y de conducta intachable; el que se apartare del camino recto será removido de su puesto.»

Concordato con Wurtenberg en 1857.—«Art. 7.° El Obispo, en virtud de su propio pastoral oficio, dirigirá la instruccion y educacion religiosa de la juventud católica en todas las escuelas públicas y privadas, y vigilará sobre una y otra, para lo cual señalará los libros y catecismos que hayan de servir de texto para la instruccion religiosa.

»En las escuelas elementales la instruccion religiosa será dada por los párrocos; en las demás escuelas sólo podrán darla aquellos que hayan recibido para ello autoridad y mision del Obispo, y no les haya sido revocada.

»Art. 8.° ...Los alumnos de estos institutos (de los Seminarios), cuando estudien en las escuelas públicas estarán sujetos, al igual que los demás discípulos, á sus reglamentos y programas, en lo que toca á la razon y curso de sus estudios.

»Empero si el Obispo juzgare necesario ó conveniente hacer en esto (en cuanto á los gimnasios) alguna modificacion, lo manifestará al gobierno del Rey, el cual, por su parte, tampoco mudará nada sin consultar con el Obispo...

»Art. 9.° La facultad teológica católica de la Universidad real está sujeta al régimen é inspeccion del Obispo en lo que toca al cargo eclesiástico de enseñar. Por consiguiente, el Obispo puede conferir la autoridad y mision de enseñar á los profesores y maestros, retirársela cuando lo juzgare oportuno, exigirles la profesion de fé y someter á exámen sus escritos y compendios.»

Concordato con Baden en 1859.—Artículo 7.° (Es igual al art. 7.° del Concordato anterior. Los artículos 9.° y 10 tratan de los colegios ó pensionados unidos á la Universidad y liceos, y sigue:

«Art. 10. ...Todos los maestros que enseñen en dichos gimnasios y liceos serán nombrados de entre los católicos. Empero si el Arzobispo hallase algo que avisar ó reprender en los maestros y demás empleados adictos á cada colegio, ó respecto á los estudios ó á la disciplina, el gobierno hará cuanto pueda para que los avisos y deseos del Arzobispo sean cumplidos.

»Finalmente, será libre al Arzobispo el ordenar, establecer y vigilar todas las cosas relativas á la educacion religiosa y á la instruccion de los alumnos en el colegio, de manera que en

MCD 2022-L5

ninguna enseñanza haya nada que sea contrario á la Religion católica y á la honestidad de las costumbres. Por lo cual podrá visitar los mismos colegios, enviar diputados suyos á los exámenes, y exigir de los superiores relaciones periódicas.

»Art. 11. La facultad teológica católica de Friburgo estará sujeta al régimen é inspeccion del Arzobispo en lo que toca al cargo eclesiástico de enseñar. Podrá, por lo tanto, el Arzobispo conferir la autoridad y mision de enseñar á los profesores y maestros, retirársela cuando lo juzgare oportuno, exigirles la profesion de fé y someter á exámen sus escritos y compendios.»

Concordato con la república del Ecuador en 1862.—«Art. 3.° La instruccion de la juventud en las Universidades, colegios, facultades, escuelas, tanto públicas como privadas, será verdaderamente conforme á la doctrina de la Religion católica. Unicamente los Obispos gozarán del derecho de señalar los libros ó textos que hayan de adoptarse para la enseñanza de las ciencias eclesiásticas y para la instruccion relativa á la Religion y costumbres...

»Art. 4.° Los Obispos cuidarán, en virtud de su ministerio episcopal, que no se enseñe ninguna doctrina contraria á la Religion católica y á la honestidad de las costumbres, para lo cual nadie podrá enseñar en ningun establecimiento, público ó privado, Teología, Catequésis ó doctrina religiosa, sin haber obtenido préviamente la oportuna autorizacion del Prelado diocesano, quien podrá retirarla cuando lo juzgase conveniente. Para el exámen de los profesores de escuelas primarias, el Prelado diocesano nombrará siempre un delegado suyo para cerciorarse de la doctrina religiosa y de las costumbres del examinando, y ninguno podrá tomar posesion de su cargo sin haber sido ántes aprobado por el Prelado diocesano.»

Concordato con la república de Venezuela en 1862.—Art. 2.° (Es igual al mismo artículo del Concordato con Guatemala.)

Concordato con la república de Nicaragua en 1862.—Artículo 2.° (Es igual al mismo artículo del Concordato con Costa Rica.)

Concordato con la república de San Salvador en 1862.—Art. 2.° (Es igual al anterior, añadiéndose al fin lo siguiente): «Lo que si alguna vez aconteciese, los Obispos y Ordinarios cuidarán de apremiar al gobierno para que ponga al instante el remedio conveniente.» *(La España.)*

MCD 2022-L5

TRISTE SITUACION DE LOS CATÓLICOS EN RUSIA.

El informe para 1875 del procurador del Santo Sínodo da estos detalles acerca del movimiento de la propaganda ortodoxa (1). Durante este año 157,016 personas han entrado en el seno de la Iglesia ortodoxa, especialmente 1,364 *católicos romanos*, 763 protestantes, 430 israelitas, 451 mahometanos, 1,248 paganos, siete del rito griego armenio, 2,746 sectarios de la Iglesia ortodoxa rusa y 150,007 griegos unidos.

Segun este informe, un gran número de católicos ha entrado en la Iglesia rusa. Desearíamos saber si son especialmente polacos: muchos lo sospechamos. Si tuviéramos á la vista el informe, hubiéramos buscado la edad de estos convertidos, su situacion, la sinceridad más ó ménos probable de su conviccion. Este exámen es absolutamente necesario para el que quiera darse cuenta del valor de estos cambios de creencia. El número aquí nada prueba en favor de la Iglesia cismática. Respecto á nosotros, hé aquí cómo lo explicamos. La Rusia tiene medios particulares para convertir á los pobres polacos, y, como es sabido, no son medios *morales* ó de persuasion. La administracion adopta toda clase de medios en Polonia contra la extension y en favor de la extincion del Catolicismo.

Podemos dar detalles precisos y exactos acerca de la Podlaquia. Los desgraciados polacos de este país (son griegos unidos ó católicos) se muestran verdaderamente heróicos por su fidelidad religiosa ante la persecucion, que cada dia más se ensaña contra ellos. «¿Qué más podemos perder todavía? dicen. De todo se nos ha despojado.» Un testigo ocular refiere matanzas de mujeres y niños. Los heridos huian al bosque, dice, pero las picas de los cosacos los remataban bien pronto. En ciertas aldeas, viejos despojados de sus vestidos, eran azotados sobre la nieve, haciendo un frio muy intenso. En otras, eran mujeres: una de ellas, despues de doscientos azotes, dados con varas, fué abandonada en la agonía. Estas desgraciadas, militarmente escoltadas, se veian obligadas á cortar las varas que habian de ser instrumento de su próximo suplicio.

Numerosos soldados están alojados en las aldeas.

Los paisanos, hallándose arruinados, no pueden mantener á estos hombres, que se permiten toda clase de excesos.

---

(1) Los cismáticos rusos se dan el nombre de ortodoxos, y á su Iglesia llaman la Iglesia ortodoxa.

MCD 2022-L5

Sólo el pope puede bautizar legalmente. Si no se le lleva el recien nacido, los parientes deben pagar una multa de cinco rublos. Esta multa aumenta todos los meses. Por esta razon, el nacimiento de un niño causa muchas veces la ruina de una familia.

Cuando hay una defuncion, se instala un soldado ruso ante el cadáver para impedir que se sepulte católicamente.

La familia logra muchas veces, por medio de la astucia, sustraer el muerto y enterrarlo sin el pope.

A pesar de todo esto, los matrimonios nunca se celebran en la iglesia rusa.

El clero fiel (griego unido) está desterrado; algunos sacerdotes se entregan á los más rudos trabajos para luchar contra la miseria.

Por el contrario, los popes se encuentran por todas partes. Más de uno vive escandalosamente y entregado á la embriaguez.

Nadie asiste al servicio religioso. Las iglesias profanadas permanecen vacías, á ménos que los cosacos no logren reunir á latigazos á algunos desgraciados.

Los renegados gallitzianos tienen, aparte de los beneficios locales, 1,200 rublos anuales del gobierno. No queriendo servirles nadie, hacen venir sus domésticos del interior de Rusia.

El culto del Sagrado Corazon, el uso del escapulario ó del Rosario, son castigados con la deportacion ó la confiscacion de bienes: muchos paisanos han experimentado esta desgracia. A pesar de todo esto, se ven hoy todavía viejos ante su cabaña con el rosario en la mano.

En otras persecuciones religiosas algunos misioneros siempre han podido animar y consolar á los perseguidos. En Podlalaquia es imposible. El país está cuajado de miles de espías (guardias, soldados ó gendarmes) que lo descubren casi todo.

En general, en toda la Polonia se dan con preferencia los empleos á los cismáticos. Si algunos raros católicos logran obtener alguno, encuentran más de un disgusto en sus funciones, y su carrera se hace con mucha lentitud y se halla hasta comprometida. Les es casi imposible obtener los altos puestos. Los católicos poco fervientes, los indiferentes, son los únicos que tienen algunas probabilidades.

Con tales medios de gobierno y de apostolado, los popes no necesitan emplear muchos trabajos en su mision. Algunas almas débiles, pusilánimes, personas interesadas, llenas de ambicion, muy poco generosas, se unen sin conviccion á la iglesia rusa. Felicitamos cordialmente á ésta por el valor de sus neófitos.

MCD 2022-L5

Mahoma imponia la fé con la cimitarra. Hoy estamos más civilizados. La violencia se sirve del *knoul* ó se cubre con el manto hipócrita de la legalidad. De San Petersburgo á Varsovia, de Berlin á Roma, id á Berna y á Ginebra, y en todas partes se encontrará la persecucion disfrazada bajo el manto de la legalidad.

BIBLIOGRAFIA.

La peregrinacion española en Italia, 1876.—Madrid, 1877.

Con este título, y con motivo de la grandiosa romería de Santa Teresa, el Sr. D. Manuel Perez Villamil, nuevo y ya muy estimado escritor católico, ha publicado un libro precioso.

Aunque el Sr. Villamil se ocupa de la primera peregrinacion española en tres capítulos y seis cartas, en las cuales aparece retratada á maravilla tan grandiosa empresa, no es esto, sin embargo, el asunto principal del libro, pues su mayor parte está consagrado á la historia de las peregrinaciones y á un viaje artístico por Italia.

El libro consta de dos partes. El autor condensa en la primera muchos y muy curiosos datos, poco conocidos, sobre las antiguas peregrinaciones; fija el orígen de éstas, las justifica en un capítulo dedicado á los lugares y objetos santos, defendiéndolas contra los ataques de los impíos y de los indiferentes; da una idea de las peregrinaciones mayores, cuales son las de Tierra Santa, Roma y Santiago de Compostela; pondera con justicia los copiosísimos frutos que estas manifestaciones de la piedad produjeron siempre, no sólo de bienes espirituales, sino áun de ventajas materiales lícitas y honestas en beneficio de las familias y de los pueblos, y explica el renacimiento de las romerías en nuestra época. El asunto no puede ser más bello, más encantador para un alma cristiana; y el Sr. Villamil, que une á la fé de católico fervoroso sentimientos de artista y de poeta, ha escogido con tino exquisito los recuerdos y episodios más interesantes y más conmovedores de las romerías de aquella edad venturosa, superior á todas por el espíritu cristiano que la informaba, y logrado hacer una historia muy breve, porque bastan ciento treinta páginas á contenerla, pero preciosísima por la habilidad con que ha sido extractada, y por la ternura y elegancia con que aparece escrita. Los tres últimos capítulos de la primera parte de la obra, el VIII al X, y que caben en cuarenta páginas, son los únicos consagrados á la

MCD 2022-L5

gran romería de Santa Teresa; pero en esas cortas páginas encontrará el lector la esencia de dicha romería, y áun de la romería espiritual iniciada por el piadosísimo y más que celoso sacerdote catalan D. Félix Sardá y Salvany, á quien todos los católicos españoles queremos con alma, vida y corazon.

La parte segunda consta de veintisiete cartas, fechadas y escritas en Bayona, en Lourdes, en Marsella y en Roma, dando detalles interesantes del viaje de los romeros y de los actos más solemnes de la romería y otras en las principales ciudades de Italia. En unas, el Sr. Villamil es el primoroso peregrino que, haciendo estacion en la Basílica de Nuestra Señora de Lourdes y en el santuario de la Vírgen de la Guardia, va á Roma á adorar las reliquias de la Pasion, á venerar los santos restos de los Apóstoles y de los mártires, y á besar el pié al Padre Santo, y que visita con religioso respeto los lugares santificados por San Francisco de Asís, San Antonio de Pádua, San Ambrosio, San Cárlos Borromeo y otros muchos Santos; en otras, el Sr. Villamil es el viajero, el artista católico que visita el museo vivo de Italia y estudia sus monumentos antiguos, admirando, más que la grandeza de la civilizacion pagana, el triunfo del Cristianismo sobre el gentilismo; que ve la mano de Dios en las ruinas de Pompeya; sigue la historia del arte cristiano desde lo profundo de las Catacumbas hasta la gigantesca cúpula de San Pedro, y las atrevidas y ligeras agujas de la catedral de Milan, y llora á cada paso las profanaciones de la revolucion italiana.

El libro contiene además, en dos apéndices, el discurso del señor arzobispo de Granada, la contestacion de Su Santidad y la lista de los peregrinos.

Finalmente, D. Ramon Nocedal ha escrito el prólogo que encabeza la obra, y la última carta fechada en Loreto, que la termina. De esta manera, y abrazando la produccion del Sr. Villamil, parece que el caudillo de la romería ha querido estrechar más con este lazo la amistad que le une al autor del libro que examinamos. De estos dos escritos del Sr. Nocedal nada podemos decir. Su benevolencia para con nosotros le ha inspirado en dicho prólogo frases que no merecemos y nos imposibilitan para tributarle elogios que pudieran parecer apasionados.

Reciba, pues, el Sr. Nocedal el testimonio de nuestra gratitud, y el Sr. Villamil nuestra entusiasta felicitacion por la publicacion de su precioso libro.

MCD 2022-L5

vitamque illius omnem infinitis malis fœdant atque perturbant. Ab his enim duobus tanquam fontibus reliqua omnia mala, quasi rivi deducti in vitam nostram redundant. Hinc morbi, hinc ægestas, hinc fames, hinc exilia, proscriptiones, cædes, hinc odia, dissidia, bella, regnorumque et imperiorum commutationes et eversiones existunt: quidquid homines fugiunt, detestantur, exhorrent, sibi ipsis acceptum referre debeant. Quapropter, si te, aut morbi acerbitas vexat, aut dura servitus premit, si hostis imminet, si exilium, si mors, noli in culpam vocare Deum, noli injustum dicere. Quidquid enim inimicum tibi, infestum, adversum, hostile est, tuum est, illud potius ex te, quisquis, et his pœnis tuam culpam agnosce, animumque tuum ad patientiam et tolerantiam confirma, dicitoque cum Davide: *Anima mea in manibus meis semper, et legem tuam non sum oblitus*: quæ fuit Regio vati cum magnis calamitatibus premeretur, sæpius vox usurpata: ac si diceret, tametsi, omni hora, atque singulis momentis de capite, deque omnibus fortunio pericliter (nam figura illa verborum summum vitæ discrimen ab Hæbreis declarare solere, docent qui ejus linguæ norunt proprias rationes) licet ergo ab ineunte mea ætate in summis malis jacuerim, licetque sæpe fuerim ab improbis et sceleratis, hominibus, impetitus, impugnatus, vexatus, tamen legem tuam non sum oblitus. Quæ mihi acciderunt, ea meis flagitiis deberi, judicavi, nullam ob eas, res culpam in te transtuli: non, inquam, accusavi justitiam tuam, nullum convitium tuæ bonitati feci, non de te sum conquestus, non inivi impia et nefaria consilia, neque aliquid gravioris sceleris adversum te concepi, non denique de tua præstantissima bonitate diffissus quemquam hominem mihi esse volui, aut salutis meæ defensorem, aut depulsorem periculorum, nisi à se homines lædi non posse, et nihil aliud præter id posse, id est, modis omnibus imbecillos et misserrimos esse cognovi.

5. Audistis quæ hominis imbecillitas et miseria est: jam ejusdem vel injustitiam, vel ignorantiam, vel certe utrumque videte. Nam cum peccati atque mortis homo parens et effector extiterit, multoque magis peccato quam morte lædatur, sitque peccandi libera electio, moriendi autem conditio necessaria, tamen peccatum in delitiis habet, mortem autem et velis et remis fugit: utrumque se esse injustum et ignorantem declarat. Nam et fœda stultitia, est quo maxime lædaris, id in primis charum habere, contra autem cujus nulla recusatio sit, nulla fuga, id todo animo perhorrescere. Et est profecto reprehendenda injustitia, quos ex te genitos domi tuæ natos, penes te

MCD 2022-L5

Lourdes.—Relato fiel y verídico de la aparicion de la Santísima Vírgen á Bernardeta Soubirous en Febrero de 1858, y de todos los principales sucesos que con referencia á ese prodigioso acontecimiento han tenido lugar allí hasta la época de las peregrinaciones españolas en Octubre de 1876, por el Dr. D. Miguel Martinez y Sanz, presbítero.

La aparicion de Lourdes es hoy el acontecimiento que con más curiosidad estudian las personas piadosas, que en medio de tantos males como afligen á la sociedad cristiana, creen, y con razon, que la proteccion de la Santísima Vírgen ha de bastar para remediarlos. Tienen, pues, en este libro todo cuanto sobre este prodigioso acontecimiento pueda desear saber la curiosidad más ávida. Acompañan al texto seis lindas vistas fotografiadas de Bernardeta y de la Gruta, de la Basílica y de otros objetos dignos de llamar la atencion.

Se vende á 7 rs. en las librerías de Aguado, Olamendi y Sanchez. Los que quieran recibirlo por el correo enviarán un real más; y si lo quieren certificado, añadirán dos reales por cada paquete que haya de certificarse.

Synopsis ad ordinem celebrandi Missas, tam per annum, quam votivas, privatas et solemnes... disposita à D. Paulo Madrid Manso, beneficiat. ac Sacrar. Cæremoniar. Mag. Cathedral Palentinæ.—Se vende en la Administracion de *La Propaganda Católica* de Palencia á 2 rs. cada ejemplar.

El laborioso maestro de ceremonias de la santa iglesia catedral de Palencia acaba de publicar este trabajo, de reconocida importancia y utilidad para el clero. En una gran hoja de treinta y dos pulgadas de ancha por veinte de larga, ha comprendido un cuadro sinóptico de las Misas que se deben decir en cada dia del año, con expresion del color, de si ha de omitirse ó no el Gloria y Credo, de las oraciones y Prefacio correspondientes á cada una, y de las en que se dice *Ite* ó *Benedicamus;* y otro de las Misas votivas, con especificacion de los dias en que pueden decirse, ya sean privadas ó solemnes, y del rito de cada una de ellas. Estos cuadros están ilustrados con breves, pero oportunas notas, que resuelven cuantas dudas puedan presentarse. Al lado de estos cuadros, figuran otros dos más pequeños, con la indicacion de las horas á que pueden celebrarse la Misa y decirse los maitines. La disposicion de todos estos cuadros sinópticos se halla tan perfectamente combinada, que en un instante, y á la simple vista, encuéntranse en ellos los

MCD 2022-L5

datos que se desean buscar. La impresion es correcta y esmerada, los tipos claros y nuevos, el papel fuerte y de buena calidad, de suerte que la *Synopsis*, además de su reconocida utilidad, colocada en un cuadro, constituirá un bello adorno de la sacristía ó de la habitacion del sacerdote. En Madrid se vende en la librería de Olamendi.

Exposicion apologética del «Syllabus,» de la Encíclica «Quanta cura,» y de las dos Constituciones dogmáticas del Concilio Vaticano, por el P. D. Bernardo Sala, monje benedictino de Montserrat.—Manresa, 1876.

Un tomo en 4.° menor de 296 páginas. Véndese en la librería de Subirana, Barcelona.

El Camino, la Verdad y la Vida.—Comentario piadoso á la Imitacion de Cristo, por el Excmo. Sr. D. Antolin Monescillo, obispo de Jaen.—Madrid, 1876.

Un tomo en 8.° de 386 páginas. Véndese á 10 rs. en la librería de Aguado, Pontejos, 8, Madrid.—El nombre del autor y la importancia del asunto de este precioso libro nos excusan de hacer el cumplidísimo elogio que merece; y únicamente nos limitaremos á recomendar su adquisicion, por ser un libro de mucho consuelo y de grandes enseñanzas.

La disolucion de la Sinagoga en presencia de la vitalidad de la Iglesia, por los abates Lémann.—Traduccion del francés.

Se vende en la administracion de *La Fé*, Rejas, 2, Madrid, á real y medio y 2 en provincias.

La cuestion del Mesías y el Concilio Vaticano, por los abates Lémann.—Traduccion del francés.

Se vende á 5 rs. en Madrid y 6 en provincias.

MCD 2022-L5

Carta á los israelitas sobre su actitud respecto de la soberanía temporal del Papa, por los abates Lémann.—Traduccion del francés.

Se vende á real en Madrid y real y medio en provincias.

Flores de Mayo, ó Mes de María en verso, por el P. José Antonio García de la Iglesia, sacerdote de las Escuelas Pías de Castilla.

Se vende á 2 rs. en la Escuela Pía de San Fernando. (Lavapiés.)

Opúsculos del Sr. D. Vicente de Manterola, magistral de Vitoria.

Notorios y de valía son los servicios prestados á la Religion católica en España por el Sr. Manterola. Ya en los comienzos del año 1862 publicó, siendo secretario del Sr. Monescillo, obispo á la sazon de Calahorra, un bien escrito opúsculo bajo el título de *Ensayo sobre la intolerancia religiosa de España en la segunda mitad del siglo* XIX. Dos años despues, fundó y dirigió en Vitoria el *Semanario Católico Vasco-Navarro*, excelente revista donde vieron la luz pública vários artículos suyos de indudable mérito. En la memoria de todos los buenos católicos están tambien grabados sus discursos en defensa de la Unidad católica, pronunciados en las primeras Córtes de la Revolucion, siendo diputado por Guipúzcoa. Todos estos trabajos, con la traduccion de las obras de los abates Lémann, honran la actividad y el celo del Sr. Manterola.

RESOLUCION DE UNA GRAVISIMA CUESTION MORAL.

Mulier, post plures partus periculosissimos, à medico monita fuit quod succumberet in alio partu, si denuo prægnans fieret. Perterrita ista monitione, hortatur maritum ut vivat cum ea sicut fratrer cum sorore. Sed maritus, desiderio uxoris

MCD 2022-L5

suæ non obtemperans, non se continet, et cognoscit eam more Onan.

Mulier potestne id tolerare tuta conscientia, dummodo agendi rationem mariti non probet; vel debet ne sese exponere certo mortis periculo ad vitandum viri peccatum?

Resp. Juxta sententiam à Theologis communiter receptam, mulier non tenetur in hoc casu debitum reddere: quia solutio debiti non obligat cum tanto detrimento (1). Probabile autem est quod, non obstante illo periculo, cui se exponit, licite debitum reddere valeat. «Non videtur, ait Bossius, adversari rectæ rationi fœminam in hujusmodi casu exponere vitam periculo ob magnum detrimentum abstinentiæ à coitu, et cum periculo propriæ incontinentiæ, et alterius conjugis (2).» Quid vero in nostro casu?

Distinguendum est utrum mulier possit debitum marito negare absque gravi incommodo, necne. Si prius, non suffit quod agendi rationem mariti non probet, sed debitum reddere non potest; alias mariti peccato cooperaretur absque causa sufficienti: unde Sacra Pœnitentiaria in suis responsis requirit gravem causam, quæ uxoris cooperationem excuset.

Si vero absque gravi incommodo debitum negare nequeat, agendi rationem mariti tolerare potest, dummodo tamen uxor maritum blanditiis, precibus adhortationibusque adducere conetur vel ad actum recte perficiendum, vel ab eo prorsus abstinendum (3). Hæc uxoris obligatio præcepto correctionis fra-

---

(1) Cf. S. Alphonsus, *Theologia moralis*, lib. IV, n. 953: Bossius, *Tractatus de effectibus contractus matrimonii*, part. 1, cap. I, n. 173: Sanchez, *De sancto matrimonii sacramento*, lib. VII, disp. 102, n. 9: Pontius, *De sacramento Matrimonii*, lib. X, cap. XIV, n. 2: Perez, *De sancto matrimonii sacramento*, disp. 50, sect. 4, n. 1; Sporer, *Theologia moralis sacramentalis*, part. IV, n. 514.

(2) *Ibid*, n. 177. Cf. Laymann, *Theologia moralis*, lib. V, tract. X, part. III, cap. I, n. 5; Fillucius, *Morales quæstiones* tract. X, part. 2, n. 103; De Coninck, *De sacramentis et censuris*, tom. II, disp. 31, n. 85.

(3) In ultima editione *Compendii Theologiæ moralis P. Gury* P. Ballerini hanc adjecit notam, tom II, pag. 917: «Eo minus gravis, molestaque viro hæc abstinentia accidet, atque adeo uxor eo facilius à marito consequi id poterit, quando conjuges noverint, necessarium non esse, ut ejusmodi abstinentia sit perpetua, et contra imo compertum habeant, ne diuturnam quidem abstinentiam demum ab ipsis exigi. Et sane ad hunc nefandum abusum ea fere causa solet impellere, quod parentes ægre ferant, si numerosiori proli gravari debeant. Porro post accuratiora physiologiæ studia jam constat, sua stata esse tempora, quibus è conjugali congressu sperari aut non sperari effectus generationis possit: et tanquam exploratum jam habetur, sperari illum effectum non posse à quartodecimo die post incepta menstrua usque ad subsequentis epochæ finem, id est, ad sequentem usque mens-

MCD 2022-L5

ternæ innititur, et à S. Pœnitentiaria in memoriam revocatur in sequenti Rescripto (1).

Probati castigatique morales Theologi in hoc consentiunt ut præfato in casu liceat uxori debitum reddere, si ex ejus denegatione male habenda sit à viro suo, et grave inde incommodum sibi timere possit; neque enim, aiunt, hoc in casu, censetur uxor viri sui peccato formaliter cooperari, sed illud tantummodo ex justa et rationabili causa permittere. Moneat tamen orador hujusmodi uxorem ut non cesset prudenter commonere virum suum ut ab hac turpitudine desistat.

Datum Romæ, in Sacra Pœnitentiaria, die 15 Novembris 1816.—Michael, cardinalis Di Petro, *Major Pœnitentiarius*. —Drineia, *S. Pœnitentariæ Secret.*

Tunc autem, juxta auctores (2), grave incommodum subirit uxor:

I. Si mors, verbera, aut graves sævitiæ timendæ sint, quæ ex circumstantiis personarum dijudicandæ sunt, quod enim respectu unius reputatur leve, gravissimum esse potest respectu alterius.

---

truorum recursum. Cumita que perspicuum sit, præ gravissimo malo, quod evidens cernitur in jugi matrimonii abusu contra naturam, atque adeo in perpetuo illo, quo mersus maritus jacet, statu peccati, levius ipsi quoque marito videri posse ac debere mediocris illius abstinentiæ incommodum, quod ad tantum avertendum malum sufficit, et simul prospicit tum carnis infirmitati tum justo numerosioris prolis timori; non desperandum sane, neque dubitandum, quin sollicita piæ uxoris cura ad saniora consilia maritum sit adductura. Cæterum si conjugibus licet perpetuam ex communi utriusque consensu servare continentiam; si conjugibus licet continentiam servare ac matrimonii consummationem differre ad annos viginti aut triginta, seu ad eam usque ætatem qua nulla prolis spes, jam supersit; iterum vero si in alium legitimum matrimonii finem, etsi omnis spes prolis absit, licet tamen justa de causa, et servato naturæ ordine, conjugalibus juribus uti, tum quando uxor certa sterilitate laborat, tum quando ob ætatem provectam ad concipiendum facta est prorsus inhabilis: quid demum prohibeat, quominus conjuges in finem superius dictum continentiam secumdum normam ac limites prædictos servent? Aut qua demum lege ad congrediendum alio tempore ipsos adstringi dicemus?» Hæc omnia olim à nobis evoluta ac stabilita sunt, quæ lectores videre possunt in *Nouvelle Revue Théologique*, tom. v, pag. 424 et seq.

(1) Refertur à Rev. D. Gausset, in opere: *Justification de la Théologie morale du B. Alphonse Marie de Ligori*, pag. 216. edit. Lovan., 1833. Eadem obligatio admonitiones faciendi in aliis ejusdem tribunalis rescriptis legitur, nempe: diei 23 Aprilis 1822, *ibid.*; diei 1 Februarii 1823, *ibid.*, pag. 215; et diei 8 Junii 1842, apud Gury, *Op. cit.*, tom. II, n. 930. Cf. P. Nardi, *Dissertatio de Onanismo conjugali*, n. 65, pag. 121.

(2) Cf. Bouvier, *Suplementum ad Tractatum de Matrimonio*, pag. 151, edit. Mechlin., 1840, P. Nardi, *Op. cit.*, n. 61, pag. 117.

MCD 2022-L5

II. Si fundate timeat ne maritus concubinam in domo conjugali habeat et cum illa maritaliter vivat; vel etiam illam alibi frequenter, vel ad meretrices accedat.

III. Si certo sciat virum, ex repulsu iratum, blasphemias in Deum et in religionem, vel verba scandalosa coram famulis vel liberis pronuntiaturum.

IV. Si temendum sit divortium, vel separatio, aut infamia, aut grave scandalum.

V. Si timenda sint jurgia; rixæ, dissentiones, præsertim frequentes; dissipatio rei domesticæ, etc.

In iis ergo casibus liceret mulieri, post debitas admonitiones, marito debitum reddere.

GRACIA IMPORTANTE CONCEDIDA POR SU SANTIDAD AL OBISPO Y CLERO DE BADAJOZ.

El obispo de Badajoz acudió á Su Santidad exponiendo que son muchos los oratorios públicos que los fieles de su diócesis tienen abiertos en las fincas rurales, y que por la escasez de ministros no es posible celebrar Misa en dichos oratorios. A esto añade el Prelado que con motivo de la agregacion del suprimido priorato de San Márcos de Leon de tal modo se han aumentado las necesidades de la diócesis, que tambien es difícil subvenir á ellas. En su consecuencia, pidió á Su Santidad facultad de habilitar á algunos sacerdotes para la celebracion de dos Misas miéntras duren las presentes circunstancias. No habiendo recaido resolucion sobre estas preces, el obispo de Badajoz acudió nuevamente á Su Santidad pidiendo se dignára acceder á sus anteriores preces, al ménos para los dos siguientes casos, de frecuente y gravísima necesidad:

Primero. Cuando el párroco más próximo está enfermo y no hay en la parroquia otro sacerdote.

Segundo. Cuando no habiendo igualmente otro sacerdote, los fieles no pueden todos oir una misma Misa.

Pedido informe al Sr. Nuncio en España, lo despachó favorablemente, y Su Santidad, oida la Sagrada Congregacion del Concilio, resolvió las primeras preces del Obispo en los términos siguientes:

«Ex audientia SSmi. diei 7 Augusti huius anni rescriptum produum Dummodo constet de vera necessitate, cui ob sacerdotum defectum aliter occurri nequeat, pro gratia juxta petita ad quinquennium, si tandiu: ita tamen ut eleemosyna pro se-

MCD 2022-L5

cunda Missa nullatenus percipi queat. Quo vero ad alios casus propositos in litteris Episcopi ad Emum. Pronuntium proponantur per summaria precum.»

Aún quedaban pendientes de resolucion las segundas preces del Sr. Obispo, y examinada nuevamente la causa, esto es, sobre la autorizacion para los dos casos de urgente necesidad ántes propuestos por el Obispo, Su Santidad, conformándose con el dictámen de la Sagrada Congregacion del Concilio, resolvió lo siguiente en 16 de Diciembre de 1876:

«Die 16 Decembris 1876.—Sacra Congregatio Emmum. S. R. E. Cardinalium Concilii Tridentini interpretum censuit rescribendum: Pro gratia ad quinquennium si tandiu exposita circumstantiæ perduraverint arbitrio et conscientia Episcopi, nulla tamen recepta eleemosyna pro secunda Missa, facto verbo cum SSmo. Factaque de præmissis per infrascriptum secretarium relatione SSmo. Domino Nostro die 18 ejusdem mensis et anni, Sanctitas Sua relationem S. Congregationis benigne approbare et confirmare dignata est.—P. Card. Caterini, *Pref.—V. Archiep. Ancyranus*, secret.»

DECRETOS DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS.

Sobre precedencia de reliquias en las procesiones.

In processionibus publicis honoratior locus præ Reliquiis Patroni competit imagini Beatæ Mariæ Virginis, si deferatur. *(S. R. C.* 26 *Martii* 1859.)

Sobre uso de estola por los predicadores.

Legitimus est usus adhibendi stolam in verbi divini annuntiatione etiam extra Missarum solemnia: color vero stolæ respondere debet Officio diei. *(S. R. C.* 31 *Aug.*, 1867.)

Sobre exposicion del Santísimo Sacramento en ciertas solemnidades.

Retineri potest inveterata consuetudo exponendi per totum diem SS. Sacramentum in iis solemnitatibus quæ scopum habent sive mysterium aliud ab Eucharistia, sive Festum B. M. V., ac alicujus Sancti. *(S. R. C.* 27 *Septemb.*, 1867.)

Pueden usarse cingulos de lana.

Nihil obstat, quominus adhibeantur in Sacrosancto M. Sacrificio cingula ex lana confecta. *(S. R. C. Die* 23 *Mai.* 1862.

)

CRONICA RELIGIOSA CONTEMPORÁNEA.

SUMARIO. ESPAÑA. 1. Carta al Director de LA CRUZ. 2. Fiesta de San Isidro en Madrid. 3. Necesidad y medios de renovar el espíritu cristiano en las romerías antiguas. 4. Romerías actuales. 5. Atropellamientos de que han sido víctimas. 6. Discusion en el Congreso sobre estos sucesos. 7. Disposiciones atribuidas al gobierno. 8. Peregrinacion á Roma. 9. Santificacion de las fiestas. 10. Contra la blasfemia. 11. Ley de instruccion pública. 12. Imposicion de capelos á los Cardenales españoles.—ROMA. 1. La peregrinacion general. 2. Exposicion pontificia.—PORTUGAL. Progreso católico.—FRANCIA. 1. Cambio de ministerio. 2. Los nuevos ministros. 3. Observaciones y conjeturas.—ALEMANIA. Memoria anticatólica.—INGLATERRA. Movimiento católico.—TURQUÍA. Estado de la guerra.—CHINA. 1. Decreto de tolerancia. 2. Orden de un subprefecto.

ESPAÑA.

Sr. D. Leon Carbonero y Sol.

1. Mi estimado y respetable amigo: Permítame V. empezar esta *Crónica*, que habrá de comprender dos meses, dándole á V. cuenta de las gratísimas impresiones que he sentido en mi reciente peregrinacion á Roma. No quiero aquí hacer su historia, ni repetir las noticias que ya han publicado los periódicos, sino manifestar algo de lo que solamente se puede contar á los amigos como V. y como lo son tambien, así lo espero, los lectores de LA CRUZ.

El viaje se hizo sin ningun incidente notable, reinando entre los peregrinos la alegría, la cordialidad y franqueza que debe esperarse de gentes que se unen para una obra puramente de religion y de piedad. Habiendo salido de Madrid el dia 2, llegamos al término de nuestro camino el dia 8, descansando en Bayona, en Marsella y en Génova.

Siendo mi principal deseo, y juzgo que era el de todos mis compañeros, ver á Su Santidad, parecióme que hasta que lo hubiese satisfecho no debia pensar que estaba en Roma para distraer la atencion en tantas curiosidades preciosas como

MCD 2022-L5

abundan en la Ciudad Santa. Afortunadamente al bajar del tren en la estacion supe que el domingo, dia 10, estaba señalado para presentarse los periodistas católicos de todo el mundo en el Vaticano para protestar solemnemente de nuestra fé y dar al santo Prisionero, que allí reside el pequeño consuelo que los hijos proporcionan siempre á un Padre amoroso, visitándole en su cárcel.

Inútil sería decirle á V. que me apresuré á pedir la admision en nombre de La Cruz, para cuya representacion V. me habia ámpliamente autorizado.

Como unos cuatrocientos escritores venidos de diversas naciones nos reunimos en la sala de la recepcion. En todos los semblantes se veian pintados los mismos sentimientos é igual ansiedad; pero no podíamos hablarnos sino por grupos, chapurreando el francés, ó probando á decir algunas palabras en latin, porque allí habia gentes de casi todas las lenguas, lo cual daba á la reunion un carácter de universalidad ó de catolicismo, produciendo en el ánimo de cada uno cierta satisfaccion que no tiene nombre entre los géneros de los contentamientos humanos. ¿Qué soberano de la tierra podia juntar así cuatrocientos peridistas afectos y devotos sin tenerlos subvencionados ni darles sueldo alguno? ¿Qué soberano podria juntarlos de tan diversas lenguas y vários países? Y allí nos habíamos reunido sin mandamiento del Papa, sin invitacion oficial, no esperando nada en lo humano del Jefe á quien nos proponíamos obsequiar. Sólo en la Iglesia se ven estos espectáculos.

Al cabo de un rato se presentó en la sala quien era ansiosamente esperado por todos los concurrentes. Pio IX, llevado en una silla, fué colocado debajo del dosel de la testera.

Debiendo decirle á V. toda la verdad, he de confesarle que, aparte la satisfaccion tan deseada de estar en la presencia del Vicario de Cristo, mi primer sentimiento fué de tristeza. Parecióme que el Papa estaba mucho más envejecido, más débil y más acabado de lo que yo imaginaba, juzgando por las noticias de los periódicos y de los amigos que le habian visto hace poco tiempo.

Empero, cuando comenzó á hablar despues que el arzobispo de Bolonia, antiguo periodista, leyó en nombre todos el breve Mensaje de amor y de sumision, la tristeza que habia sentido se trocó en gozo, en admiracion, en asombro: afectos que sentia más vivos é intensos á proporcion que Su Santidad adelantaba en su magnífico discurso, hasta conmoverme como nunca me sucedió en mi vida. Parecia fuera de lo natural que

MCD 2022-L5

de aquel cuerpo enfermo y sobremanera trabajado saliese la voz robusta, entera, clara y sonora que estábamos oyendo.

Lo que á mí me sucedia, pasaba en los demás, segun dábalo bien á conocer el movimiento de los rostros.

Más admirable aún que la voz, y lo que puede llamarse elocuencia del cuerpo, es en el Papa la profundidad del persamiento, la ilacion del discurso, la redondez del período, la armonía de la frase, el modo cómo sabe mezclar *utile dulci*, el dominio que ejerce sobre sí mismo improvisando, para no decir sino lo más conveniente y de la manera más oportuna. Cuando el Papa habla no da á conocer que sea un anciano, sino por la riqueza de ideas que expone, por la variedad de noticias propias con que ameniza la severidad del discurso; por lo demás, parece un hombre en la edad en que las facultades suelen estar en la plenitud de su vigor.

A V. le he oido notar en alguna ocasion, como digno de admirarse, que hablando el Papa en público, casi diariamente y siempre á auditorios diferentes, no se le haya advertido jamás ni una equivocacion, ni un hecho mal citado, ni una explicacion inoportuna. Ahora he conocido con cuánta razon advertia V. esto.

Lo cual es tanto más admirable, cuanto al presentarse Pio IX á improvisar esas maravillosas Alocuciones casi diarias, lleva ya seis horas de trabajo fatigoso sobre asuntos de gran trascendencia; pues tanto en invierno como en verano Su Santidad se levanta á las seis, hace oracion, celebra Misa, oye despues la de uno de sus capellanes, conferencia con el cardenal secretario de Estado ó con su sustituto, lee la corresponcia, que siempre es considerable y de importancia, y recibe a los personajes, príncipes, Obispos, misioneros, etc., que tienen necesidad ó merecen la dicha de hablar con él. Esto es diario. Los prefectos de las Congregaciones tienen su dia y hora señalados para presentarse á dar cuenta y oir la resolucion sobre los negocios que les son propios.

Porque el Papa es soberano que reina y gobierna, dando la pauta de lo que han de hacer cuantos le rodean, y reservándose la sancion de cómo lo han hecho: tiene auxiliares, no validos que lo dominen. El Papa sabe que la responsabilidad que las Constituciones modernas imponen sólo á los ministros, no puede librar al soberano de la responsabilidad propia ante la justicia divina...

Várias veces ví y oí á Su Santidad, ya en recepciones públicas, ya en lo que llaman audiencias semipúblicas, y siempre le ví sereno, tranquilo, cariñoso, como si no tuviera penas,

MCD 2022-L5

bautizada de socorro, sin más averiguacion ni exámen la vuelven á bautizar, aunque bajo condicion.

2.° Que hacen tambien muy mal aquellos otros que, en sabiendo que el bautismo ha sido administrado por la comadre, sin tomarse el trabajo de examinar cómo y de qué manera lo ha hecho, pasan á rebautizar *sub conditione*. Digo que así estos como los del número anterior obran malamente, porque obran contra la enseñanza de la Iglesia contenida en las arriba indicadas fuentes.

3.° Que en cuanto á los que reiteran el bautismo conferido en caso de necesidad urgente por sus padres ó comadre, á no ser que su validez esté acreditada por dos testigos dignos de fé, hay vários autores que los disculpan, apoyados en el capítulo *Juvenis de spons.* en que, hablando de las dudas de hecho y en que se interesa la salvacion del alma, se dice *Tene certum et dimitte incertum*. Pero San Ligorio, despues de hacerse cargo de esta opinion, añade: «Sed communissima et vera sententia docet tunc tantum tales pueros esse rebaptizandos, quando adest probabilis suspicio erroris indato Baptismo. Secus vero dicendum si in examine Parochus constanter deprehendat obstetricem illam seu laicum rite baptizasse.» (Libro VI, núm. 136.) Y para evitar estos conflictos se aconseja á los párrocos que procuren instruir bien á las personas que se dedican á la obstetricia, y que les encarguen que cuando les suceda haber de bautizar en caso de necesidad en cuanto se pueda, lo hagan en presencia de otras mujeres.

Passarini, Gobat y otros dicen que en esta irregularidad no se incurre por la reiteracion del bautismo *sub conditione;* pero su opinion, no sólo es contraria á la doctrina del Ritual y Catecismo romano, sino tambien á la práctica de la Santa Sede, que con mucha frecuencia concede dispensa de ella, á lo ménos *ad cautelam*, á los que sin justa causa y por ligeras sospechas han pasado á rebautizar, aunque condicionalmente.

En el *Analecta Juris pontifici* se lee, que preguntada la Sagrada Congregacion sobre la providencia que convendria tomarse respecto de várias personas que habian sido bautizadas en caso de necesidad por una comadre de cuya pericia se dudaba, respondió *Acquienscant*, y eso que entre ellas habia algunos sacerdotes.

De lo dicho se deduce que en este punto conviene muchísimo evitar los dos extremos; esto es, la temeridad ó manía de los que sin consideracion algnna vuelven á bautizar á todos los que han sido bautizados por mujeres ú otras personas seglares, y el vano temor de aquellos otros que por un miedo excesivo á la irregularidad se retraen de hacerlo, áun cuando hay motivo de dudar de la validez del primer bautismo. Los primeros se exponen á incurrir en un nefando crímen, y los segundos á ser la causa de la perdicion eterna de las almas.

Por último, es de advertir que siendo esta irregularidad una de aquellas que se llaman *ex delicto*, no se contrae sin la perpetracion de un pecado grave; de consiguiente, si alguno de buena fé y tomando las referidas cautelas pasa á rebautizar, no sólo no la incurre, sino que hace lo que debe, porque de un lado no comete ningun pecado, y de otra parte pone al neonato á cubierto del peligro de condenacion; y eso tanto si viene la duda de parte de la persona, como de la

MCD 2022-L5

ni otra cosa en que pensar más que en el amor de los hijos que están en su presencia, como si no fuera el hombre que con su inmortal *Non possumus* resiste hace treinta y un años á las fuerzas combinadas de todas las revoluciones mansas y violentas de la tierra (ó del infierno), dirigidas por la francmasonería y representadas por los hombres que se llaman los grandes políticos.

Si temiese el que me llamen papista, no le enviaria á V. esta carta, en que parece no acierto á dejar de hablar del Papa; pero llámenme como quiera, yo sé que no hay más Catolicismo verdadero que el de Jesucristo y el Papa, su Vicario. Jesucristo confió las llaves del reino de los cielos sólo á San Pedro y á sus sucesores; miéntras no se las quite, sólo abriéndonos el supremo Pastor de la Iglesia podremos entrar á donde esperamos.

Como V., creo que Dios asiste al Papa con una providencia especial para que no se equivoque, ni áun en las cosas á que no alcanza la infalibilidad *ex cathedra*. Guiándonos por él, tenemos buen Guía.

Despues de ver á Su Santidad, procuré conocer el afecto que le conservan los romanos, y con satisfaccion puedo asegurarle que, si bien la Revolucion en ninguna parte pasa inocentemente, en Roma se conoce ménos que en otros lugares. Si no fuese por el uniforme de los soldados y por algun tablero puesto bajo de la Tiara para indicar las nuevas oficinas, apenas se conoceria que el virtuoso Pio IX haya cesado de ser reconocido por legítimo y único rey de Roma.

De los grandiosos monumentos religiosos de esta ciudad nada le diré á V., que tan bien los conoce, ni á los lectores de La Cruz, que tambien los habrán visto ó pueden leer su descripcion en las excelentes *Guías* publicadas en España por algunos ilustrados romeros de la primera peregrinacion. Además, que apenas ví sino los lugares consagrados por la sangre de los antiguos mártires, en donde pasé horas deliciosas.

De V. siempre amigo y servidor Q. B. S. M.,—*Francisco de A. Aguilar.*

2. Tres dias despues de haber cerrado la *Crónica* anterior, la Iglesia celebró la fiesta del glorioso labrador San Isidro, popular en toda España, y popularísima en esta villa y córte de Madrid, que el Santo edificó con sus virtudes y protége con su valimiento ante el Trono de la Divina Majestad. Aquí se recuerdan los lugares en que vivió, las iglesias que frecuentó, los campos que labró, la cuadra en donde encerraba el ganado, etc., y el dia del Santo una muchedumbre devota recorre

MCD 2022-L5

todos estos sitios, edificándose con el recuerdo de las virtudes de que fueron testigos. Sólo en San Isidro del Campo, alrededor de la capilla levantada junto á la fuente que el Santo hizo brotar milagrosamente, la muchedumbre suele entregarse á excesos populares propios de gente de poca educacion; pero cabalmente esta parte de la *romería á San Isidro* es la que suelen divulgar los periódicos por medio de la pluma y del lápiz, haciendo tal vez creer á los lectores lejanos que Madrid no celebra á su Santo Patron más que con pitos y sendos vasos de vino. Bueno es que se sepa, para restablecer las cosas en su lugar y evitar el escándalo, que miéntras en la romería del Campo se cometen en más ó en ménos los excesos indicados, en todas las iglesias se celebran solemnes cultos, concurridos por mucha gente con devocion edificante.

3. A fin de quitar en lo posible á la romería de fuera ese carácter que le dan algunos excesos de gente con poco sentimiento cristiano, algunos sacerdotes amigos nuestros pensaron en formar una asociacion de devotos que asistiesen á las romerías como lo hicieron nuestros mayores: religiosamente. La idea fué anunciada demasiado tarde para poder hacer algo en el presente año, y no todos los periódicos la recibieron de la misma manera. Pero sentiríamos que por esto se abandonase. Hace algunos años se trató en Cataluña de fundar una congregacion de santeros, es decir, de hombres piadosos que se encargasen de custodiar los Santuarios solitarios y vigilar sobre los que van á visitarlos, con sujecion á un reglamento bien meditado, y aprobado por las autoridades, para evitar los abusos que en tales lugares suelen cometerse. Las bases del reglamento fueron aprobadas por el Ilmo. señor obispo de Vich, que se dignó encargar el negocio al autor de esta *Crónica;* presentáronse, dando muestras de verdadera vocacion, vários pretendientes; encargáronse desde luégo de algunas ermitas, en las cuales se vió palpablemente los buenos resultados que podrian obtenerse, y todo prometia que la congregacion prosperase, haciendo cada dia el bien en mayor escala. Pero acontecimientos de carácter público, é independientes completamente de la peregrinacion, vinieron á matarla, apenas nacida. ¿No se podria pensar en restablecerla ó crear otra análoga, desterrando de los Santuarios el abandono en que se encuentran y los abusos que en ellos suelen tener lugar por descuido, poco celo ó ignorancia de los encargados de su guarda? Y si á esta congregacion se juntase la asociacion ideada por los sacerdotes de Madrid, compuesta de personas que visitasen los Santuarios de una manera religiosa, edificando á los demás

MCD 2022-L5

con su ejemplo, ¿no se podria esperar prudentemente que nuestras romerías populares recobrasen su antiguo carácter religioso? Ello es que conviene reformar nuestras antiguas romerías populares, ó por los medios indicados, ó por otros, si se les encuentra más fáciles y eficaces.

4. Que es posible remediar este mal é introducir algun órden, demuéstranlo las romerías extraordinarias que se están verificando actualmente á casi todos los Santuarios de España, aparte de las grandes romerías á la capital de la Cristiandad. Ya en el número anterior hablamos de las romerías catalanas, y del órden y devocion con que habian comenzado. Aquel movimiento ha seguido y sigue todavía reavivando la fé de los pueblos y desagraviando á Dios con obras meritorias de las ofensas que le hace la impiedad.

5. Empero ésta no ha podido llevar con paciencia tan solemnes manifestaciones de la vida cristiana, que subsiste animando á nuestro pueblo, á pesar de los esfuerzos de toda especie hechos para ahogarla. Así, como obedeciendo á una consigna general, dada en las profundidades del infierno ó de las sectas secretas, las peregrinaciones se vieron perseguidas en vários lugares, insultados los peregrinos y áun algunos de ellos apedreados y heridos; hallándose entre los últimos en Sabadell, de Cataluña, nuestros queridos amigos los presbíteros D. Félix Sardá, D. Luis Grau y otros. En las relaciones que en los periódicos de las localidades hemos leido no se indica que la peregrinacion cometiese el más pequeño desman, ni ántes ni despues del insulto, debiendo, por consiguiente, atribuirse éste á pura malicia de los impíos. Lo que más llamó la atencion en estos escandalosos atropellamientos fué la impasibilidad con que los miraron las autoridades locales; impasibilidad que pudo ser efecto solamente de la sorpresa, pero que dió lugar á que por algunos se temiera fuese efecto de cosa peor.

6. Natural era que se llamase la atencion del gobierno supremo, obligándole á declarar la libertad de las romerías como actos del culto católico, ó á confesar que el Catolicismo no es libre en todas sus manifestaciones. Encargóse de dirigir estas preguntas al gobierno el diputado D. Alejandro Pidal en la sesion del dia 17, apenas llegada á Madrid la noticia de los atentados. El gobierno contestó, por boca de su presidente, que las peregrinaciones son libres; pero añadió que con las ideas de manifestacion religiosa podia ir envuelta una idea política contraria al órden de cosas existente. Presumimos de conocer algo el espíritu de las clases populares de España, y tenemos

MCD 2022-L5

motivos para conocer especialmente el carácter de estas clases en Cataluña; y si la presuncion no nos engaña, podemos asegurar que las muchedumbres de peregrinos que van á sus Santuarios se mueven solamente por motivos religiosos y afectos de devocion. Si hubiere quien intentase aprovecharse de estas excelentes disposiciones del pueblo para fines políticos, el gobierno debiera buscar á quien tal hiciere, y aplicarle las penas de la ley.

7. El gobierno, segun dicen, ha circulado órdenes á los gobernadores de provincia previniéndoles que no den permiso para nuevas peregrinaciones sin consultar ántes al ministro de la Gobernacion. La medida, si es cierta, tiene más gravedad de lo que á primera vista parece. Creemos, despues de las explicaciones y promesas del señor presidente del Consejo de ministros, que el actual ministro de la Gobernacion no intente con estas precauciones poner obstáculos á las romerías; pero mañana puede haber otro ministro que, aprovechándose de este precedente, niegue á los católicos ó les dificulte la libertad del verdadero culto.

8. La peregrinacion á Roma salió de Madrid el dia 3 de Junio, á fin de que los peregrinos estuvieran en la Ciudad Santa para el dia 12, señalado por Su Santidad para recibir á los peregrinos españoles. La peregrinacion no ha sido tan numerosa como la de Octubre del año pasado, que tuvo la gloria de ser la primera de nuestra pátria; pero, áun así, ha sido una de las más concurridas entre todas cuantas se han dirigido desde todos los países católicos á Roma con motivo del último aniversario pontificio.

9. Una de las cosas que más entristecen el ánimo cristiano en España es el cinismo con que se trabaja públicamente en los dias festivos, así en obras particulares como en obras públicas dependientes de las autoridades. Sin embargo, esto está prohibido por la ley de Dios y por las leyes del Estado. El real decreto de 26 de Junio de 1867, dado despues de alcanzar de la Santa Sede el gobierno español la supresion de algunas fiestas, decreto dictado para hacer cumplir mejor las fiestas reservadas, no ha sido derogado. Así lo juzgó el gobernador civil de Córdoba, que, fundándose en dicho decreto, ordenó, por bando de 12 de Abril, que en su provincia se abstengan todos de los trabajos prohibidos en los dias festivos, no obteniendo préviamente dispensacion de la autoridad eclesiástica. ¡Lástima que los demás gobernadores no obren como el de Córdoba!

10. Contra la blasfemia, desgraciadamente tan comun en

MCD 2022-L5

nuestra pátria, algunas personas piadosas trabajan en introducir una devocion sumamente sencilla, *en reparacion de las blasfemias*, que hemos visto practicada en Roma, en donde los sacerdotes la rezan al concluir la Misa, bendecida por Su Santidad Pio IX, que le concedió indulgencias, y por vários Prelados españoles. Consiste dicha devocion en rezar las siguientes bendiciones:

Bendito sea Dios.
Bendito sea su Santo Nombre.
Bendito sea Jesucristo, Dios y Hombre verdadero.
Bendito sea el nombre de Jesus.
Bendito sea Jesus en el Santísimo Sacramento.
Bendita sea la gran Madre de Dios, María Santísima.
Bendita sea su Santa é Inmaculada Concepcion.
Bendito sea el nombre de María, Vírgen y Madre.
Bendito sea Dios en sus Angeles y en sus Santos.

El Papa concedió trescientos sesenta y cinco dias de indulgencia por cada vez que se reciten dichas jaculatorias, y una plenaria al mes. Como se ve, pueden rezarse fácilmente al fin del Rosario, de la Misa, etc. El arzobispo de Toledo ha concedido cien dias de indulgencia á los maestros y maestras que las enseñen á sus discípulos, y á los párrocos que las hiciesen recitar en sus iglesias. No sólo la Religion, sino la honra de la pátria, debe movernos á trabajar contra la blasfemia.

11. Admitida la libertad de cultos en la Constitucion del Estado, las demás leyes se acomodarán al art. 11 del Código fundamental, siendo la redaccion de estas leyes el lugar en donde se irán tocando las consecuencias de haber perdido legalmente la unidad religiosa. Tal vez la más importante de estas leyes sea la de instruccion pública, cuyo proyecto está ya formado y aprobado por una comision del Congreso. Su discusion ha sido anunciada dos ó tres veces, pero hasta ahora ha podido detenerse. Tal como está redactado el proyecto, rompe completamente el art. 2.° del Concordato, establece una especie de escuelas mixtas que la Iglesia rechaza en todas partes, y asienta que la enseñanza superior tendrá un carácter puramente científico, frase que en nuestro concepto no significa nada, ó deja ámplia libertad al racionalismo. Creemos que han mediado sobre este importante asunto algunas notas entre Roma y Madrid, y esperamos que, habiéndose cerrado el dia 11 la legislatura sin haberse discutido la ley, ésta será profundamente modificada durante las vacaciones legislativas por el ministro de Fomento.

12. El dia 25 recibieron en Roma el capelo de manos de

MCD 2022-L5

Su Santidad los Cardenales españoles señor arzobispo de Santiago y señor patriarca de las Indias, que habian sido creados y publicados en 12 de Marzo anterior; juntamente con sus eminencias españolas recibieron la insignia cardenalicia el señor patriarca de Lisboa, creado y publicado desde 22 de Diciembre de 1873, y los arzobispos de Lyon, de Agram, de Viena, de Bolonia, de París y de Malinas.

ROMA.

1. Leyendo La Cruz, y sobre todo teniendo á la vista el número de Junio último y el de este mes, puede decirse: «¡Todavía Roma es la capital de la Cristiandad! ¡Todavía Roma es la capital del mundo!» Hace meses que van llegando sucesivamente á aquella ciudad gentes de todas las extremidades de la tierra, así del antiguo como del nuevo continente. Los antiguos cónsules y los Césares, en los períodos de su más potente gloria, no habian visto en sus palacios ni en las calles de la Ciudad Eterna hombres de tan diversas razas como hoy acuden á la misma ciudad. ¡Ah! ¿Qué era la república ó el imperio romano en comparacion del imperio católico? Hay otra diferencia notable. Entónces, cuantos iban á Roma iban encadenados al carro del vencedor, ó llevados de la ambicion: ahora todos van voluntariamente, en alas del amor; los que van no van á pedir prefecturas ú otros empleos públicos, ni á cobrar la paga de una traicion; van... á dar. Un Anciano vencido, destronado, encerrado en la única casa de que no se le ha despojado todavía, indicó el deseo de ver en torno de sí á sus hijos, y los hijos acuden á visitar á su Padre preso. ¿Hay poder, atraccion, influencia en el mundo que merezcan ser comparados con el imperio de amor que ejerce Pio IX? Lo que sucede es maravillosamente providencial. Habíase proclamado el reinado de la fuerza material, y el mundo ha de confesar asombrado que, por más que se vocifere, hay algo superior que vence á la materia. Habíase dicho que el poder de los Papas estaba muerto, y Pio IX ejerce á la faz de todos los gobiernos de la tierra un poder con el que ninguno de ellos puede competir. Habíase dicho que el Catolicismo murió en el corazon de los pueblos, y los pueblos se levantan para protestar contra tamaña injuria, manifestando la viveza de su fé con obras que apenas tienen precedente en ninguno de los siglos anteriores. En vista de esto, ¿qué pensarán Víctor Manuel y sus amigos? ¡Qué papel tan desairado está haciendo el Quirinal al lado del Vaticano!

MCD 2022-L5

2. En la notabilísima Exposicion de regalos hechos á Su Santidad vimos cosas admirables por su riqueza material y por la habilidad del artista. Bajo este último concepto España ha ganado el primer premio: los católicos de Barcelona pueden estar satisfechos.

PORTUGAL.

De la situacion religiosa de Portugal hemos hablado en otra ocasion, manifestando el renacimiento católico que comienza á verificarse en el vecino reino. La peregrinacion, relativamente numerosa, que salió de Portugal, pasando por Madrid, demuestra que el espíritu católico revive y se reanima con rápido progreso entre nuestros hermanos de la Península, bendiciendo Dios los esfuerzos de las personas piadosas que lo promueven. En el lugar correspondiente verian los lectores de La Cruz algunos detalles sobre esta peregrinacion.

FRANCIA.

1. Sabido es de nuestros lectores que desde hace tiempo el gobierno francés era hostil á la Iglesia. En estas *Crónicas* hemos hablado de la guerra á muerte hecha por M. Wadington á la enseñanza católica, y del proyecto de ley para reducir á la nada las Universidades católicas creadas con tantos sacrificios por los Obispos y los fieles: la ley no llegó á ser aprobada en las dos Cámaras, pero lo estaba ya en la de diputados, y no fué ciertamente por voluntad del ministro si no la aprobó tambien el Senado. Arrebatar á la Iglesia toda influencia en la juventud, obligando á ésta á someterse de nuevo al fatal monopolio universitario, era el propósito tenaz del ministro protestante. Hemos dicho algo tambien de los proyectos del gobierno para obligar á los soldados católicos á prestar los honores de la Ordenanza á los jefes muertos en la impenitencia escandalosa de los sectarios, para reducir en todas las esferas la accion del clero, etc. Con constancia, con cautela, y en cierto modo con traiciones, el gobierno se acercaba cada vez más á la revolucion demagógica, sin advertirlo, al parecer, el presidente de la república, cuyos antecedentes son favorables al Catolicismo. Al fin M. Mac-Mahon conoció que no debia seguir más adelante por el camino por donde le llevaban sus ministros, y por una especie de golpe de Estado ha cambiado el ministerio.

2. El nuevo lo componen el duque de Broglie, que en su

MCD 2022-L5

juventud formó parte de aquel grupo de jóvenes á quienes se aplicó por primera vez el nombre de católicos liberales, pero no en el sentido malo que ahora tiene esta palabra. Cuando el Concilio Vaticano adoptó y definió las doctrinas que contrariaban las tendencias de su escuela, M. de Broglie formó con los que respetaron las decisiones de la Iglesia, separándose de los pocos compañeros antiguos que iniciaron un cisma. El vizconde de Meaux pasa por legitimista en política, y es buen católico. M. Brunet es imperialista; pero en las Cámaras ha defendido constantemente la parte de la Iglesia en las discusiones que se han suscitado en los últimos tiempos. Teniendo á su cargo el ministerio que desempeñaba M. Wadington, las Universidades católicas han salido del estado de zozobra en que las tenía su antecesor. M. Fourton, ministro de la Gobernacion, ha comenzado su gobierno destituyendo á muchos prefectos demagogos ó francmasones que el último ministerio habia colocado, preparando el terreno para la Revolucion.

3. Por lo dicho se ve que el presidente de la república ha sacado sus ministros de todos los partidos que se llaman conservadores. El cambio no representa, por tanto, el triunfo de un partido político sobre los demás, sino un esfuerzo para sostener el órden contra la Revolucion. Por de pronto, el órden ha triunfado, y bien lo dan á conocer la satisfaccion con que hablan de los nuevos ministros los periódicos católicos y las iras que exhalan todos los francmasones y revolucionarios. Pero no puede decirse que Francia se haya colocado en una situacion definitiva, porque esas uniones ó coaliciones, formadas á la hora de un peligro supremo, no suelen durar más de lo que dura la crísis que las motivó. De todas maneras, consideramos lo sucedido en Francia como una ventaja para la Religion y para la sociedad, conseguida por el movimiento producido por la palabra del Papa entre los católicos, habiendo sido la resistencia á este movimiento la advertencia de alarma para Mac-Mahon y los hombres que le ayudan á sostener la causa del órden.

ALEMANIA.

Los periódicos han publicado el extracto de una Memoria que se dice redactada por la cancillería de Berlin, dirigida á prevenir á los gobiernos europeos contra la libre eleccion del Pontífice que habrá de suceder á Pio IX, á quien Dios conserve largos años. La Memoria pretende despertar los celos del gabinete italiano, diciéndole que el Papa vive y obra en Roma

MCD 2022-L5

como si fuese todavía su soberano. Para mover á los demás gabinetes, les recuerda que Pio IX, en sus Alocuciones, habla frecuentemente contra los gobiernos y las leyes de los diversos países. De aquí deduce que, ya que se respete al anciano Papa actual, es preciso prevenirse para hacer que á su muerte se nombre un Papa que se limite á ser Obispo de Roma. Los medios para conseguir esto, segun la Memoria, han de consistir en no dejar que en la futura eleccion se alteren las leyes establecidas, y en negar el reconocimiento al Papa nuevo, si no se resigna al papel que la Memoria le señala. Basta este breve extracto del documento en cuestion para conocer que su autor no sabe lo que es el Papa ni lo que es la Cristiandad. Reconozcan ó no los gobiernos al elegido para ocupar la Santa Sede despues de Pio IX, los católicos acataremos y obedeceremos su autoridad de la misma manera, y el Papa recibirá nuestros obsequios y nos dirá cómo hemos de conducirnos. Afortunadamente, tenemos motivos para creer que la Memoria no es oficial, ni ha sido enviada á los gobiernos: ha sido sólo una tentativa para probar cómo sería recibida la Memoria oficial en este sentido.

INGLATERRA.

No escribimos el nombre de esta nacion sin sentir en el alma una alegría profunda. La pátria de Enrique VIII y de Isabel ha enviado tambien su contingente á Roma, pudiendo consolar al Padre Santo con la noticia de los progresos que hace en ella la verdadera fé. El dia 2 de Abril el obispo de Nottingham consagró en Hyson-Green una nueva iglesia, dedicada al Corazon de María. El dia 10 el obispo de Weverley abrió nuevas escuelas anejas á la iglesia de Saint-Hilde, en Wistby. El dia 13 Mons. Manning presidió en Lóndres un notable *meeting* en favor de las misiones extranjeras. El obispo de Northampton ha comprado el antiguo hospital y capilla de San Juan, celebrado por su arquitectura, para devolverlo al culto católico.

TURQUIA.

La guerra turco-rusa mantiénese hasta ahora localizada entre las dos naciones contendientes; pero todas las demás se arman, como previniéndose para eventualidades que podrian dar á la lucha un carácter más general. Los rusos van adelantando paulatinamente, mas con paso seguro, por el interior de Turquía. Las poblaciones por donde pasan se les muestran

MCD 2022-L5

más bien favorables que enemigas, debiendo tenerse presente, para apreciar en lo justo el valor de estas manifestaciones, que dichos pueblos son los más trabajados desde hace mucho tiempo por los agentes de Rusia.

CHINA.

1. En los siglos XIII y XIV el Cristianismo, llevado á China por los franciscanos y dominicos, llegó á un estado floreciente. Más tarde, los Jesuitas adquirieron en la córte del Celeste Imperio una influencia poderosa, de que se sirvieron para propagar la fé. Várias causas, cuya relacion no es de este lugar, contribuyeron despues á fomentar una persecucion constante, sagaz y cruel contra los católicos; y si bien los misioneros no han cesado de ir á aquel país, tampoco aquel país ha cesado de hacer mártires. Estas circunstancias van á modificarse profundamente, si resulta cierto lo que escriben desde Pekin á un periódico con fecha de 8 de Febrero último: «Reina aquí gran agitacion, dice la carta, á consecuencia de la publicacion en la *Gaceta Oficial* de 1.° de Febrero de un decreto imperial que contiene órdenes para todos los gobiernos de provincia en favor de la tolerancia religiosa, y especialmente en favor de la propaganda cristiana.»

2. Ya en 20 de Setiembre del año último el subprefecto de Kiang-si habia dado una proclama en sentido favorable á los cristianos, la cual copiamos á continuacion:

«Yo, Kao, debiendo ser promovido á un mandarinato de segundo órden, mandarin de tercer órden en Tai-ko, encargado de negocios en Kao-ngan, despues de haber tenido mi nombre presente diez veces ante el Emperador y haber obtenido el quinto grado de las dignidades, doy la presente proclama:

»El dia 30 de la séptima luna del presente año he recibido y leido con respeto una carta del prefecto Wang, que igualmente habia recibido otra del Niétai-Tcheou, el cual habia leido una del tao-tai de Kieou-kiang, concebida en estos términos:

«El 10 dia de la séptima luna, Mons. Bray, jefe de la religion del Amo del cielo en Kiang-si, ha recibido del pueblo de Ou-tcheng un escrito no firmado y publicado en las cercanías, en cuyo escrito se calumnia á los cristianos, acusándoles de supersticiosos y rebeldes, como tambien de «cortar las colas.» Es de temer que, extendiéndose semejantes rumores y falsedades, se provoquen turbaciones, etc.»

»Por esta razon he recibido de los superiores citados más

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL

MCD 2022-L5

educatos duos filios, nimirum peccatum et mortem, invisa sane pignora et infelicia sustuleris; quosque idem genus, communis parens, similis educatio pares fecerit eos, tam dispari loco, conditioneque apud te esse. Atqui, decebat vel utrumque odisse, vel utrique ex æquo facilem et indulgentem præbere. Si mortem, licet in sinu tuo natam, tantopere adversaris et fugis. Cur peccatum amas, tum mortis, tum malorum omnium seminarium atque caput? Aut sit peccati tam cupidus es, cur hostili odio mortem prosequeris quæ peccatum sequitur tanquam umbra corpus? O injustitiam summam! O certè cœcitatem et puerilem et miserandam! Itaque hoc illud est cujus causa D. Paulus nos admonet, dicens: *Nolite pueri effici sensibus:* nam quemadmodum pueri et infantes propter rerum ignorationem accidere solet, ut summa et postrema pericula leti, gaudentesque adeant et vel gladio se intrepidè induant vel in flumen, vel puteum per ludum desiliant, et iidem inani et ficta timoris, specie objecta, expavescant, metuque rigeant, quiritentur, ploratus cieant, totoque corpore et omnibus articulis contremiscant, sic nos omnibus pueris ignorantiores vera et expressa mala, nihil fugimus. Fugimus dixi? Imo sequimur, adsciscimus, omnique nostro studio, atque cura fovemus, fictis autem et inanibus, et præter umbram quamdam atque imaginem mali, nihil aliud habentibus permovemur. Paupertatem, quæ nomine quidem asperrima est, re non æque, in postremis malis ponis; at virtute, hoc est, veris animi bonis ægentem esse pro nihilo ducis. Vexationes morbi et corporis atque sensuum cruciatus reformidas; at vitia animorum quibus nullum genus morbi est pestilentius, etiam amore prosequeris. Vitam procul patria degere grave est; at exulem cœlo, Deoque et Divis omnibus invisum, vi vere interdum est voluptati. Mori miserum judicas: at cum alienam domum dedecus infers, cum alienam pudiciciam expugnas; cum fratrem pecunia circumducis, cum vocem, sententiam, suffragium venalia habes, cum largitione comitia corrumpis, cum omnia tui causa faciens, ad teque referens, res aliorum ex tuo tantum commodo, non ex æquo et bono meritis, cum simplicem hominem, qui se tuæ fidei crediderat, fædissimè ludis, præsentem vana spe lactas, absentis causam oppugnas, et dum utrique probare te, et venditare studes, falsis delationibus et criminationibus, inter sese utrisque commixtis: cum alienam vexationem atque molestiam tuam voluptatem ducis; cum ferum et omnis humanitatis sensu carentem animum, tum mise misorum ærumnis atque lacrimis pascis, cum scortaris, pejeras, cum bellum Deo et hominibus infer, beatis tibi et felix videre? Quid? Febre ardere

MCD 2022-L5

arriba la órden de examinar atentamente quiénes son los que siembran semejantes rumores, y que dé una proclama para impedir que no cundan más.

»Así, considerando que los cristianos, léjos de ser supersticiosos, practican una religion que es santa y que se halla propagada con honor por todos los reinos del mundo; considerando que el tratado franco-chino la autoriza en todo nuestro imperio, y que desde hace tiempo se ha celebrado la paz entre los dos reinos mediante condiciones observadas por una y otra parte, ¿cómo podrá sufrirse que necios é insensatos extiendan rumores capaces de producir perturbaciones? Sería odioso y detestable el permitirlo.

»En consecuencia, advierto á todos los que están sometidos á mi jurisdiccion, soldados y cualesquiera que sean, que busquen y procuren apoderarse de aquellas gentes que «cortan las colas,» hombres rebeldes y endiablados que nada de comun tienen con los cristianos. Y no se desprecie esto: no es permitido aquí sospechar de los cristianos ni abrigar ódio contra ellos á causa de las «colas cortadas.»

»Y si alguno sujeto á mi jurisdiccion se atreve, para ocultar su malicia y sus ideas supersticiosas, á declararse falsamente miembro de la Iglesia cristiana, siendo preso y convencido de su hipocresía, será castigado con más severidad, segun la gravedad de su malicia, á fin de que por este medio se conserve la paz entre el pueblo sencillo y los cristianos.

»Tal es la proclama que doy: que cada cual la comprenda bien y se conforme con todo lo que contiene.

»Se fijará en la puerta del M. y en la del N.

»Dada y publicada el tercer dia de la octava luna del Emperador (20 de Setiembre de 1876).»

FRANCISCO DE A. AGUILAR.

Madrid 13 de Julio de 1877.

MCD 2022-L5

CARTA IMPORTANTÍSIMA DE SU SANTIDAD SOBRE LAS DISCUSIONES ENTRE CATÓLICOS.

Al Rector de la Universidad católica de Lille.

ROMA 5 de Junio de 1877.

Ilmo. y Rmo. Sr.: Nuestro Padre Santo el Papa Pio IX ha recibido la carta llena de filial respeto que le ha sido dirigida por uno de los doctores de la Universidad católica de Lille, dando á conocer la ansiedad en que se encuentra con motivo de la cuestion filosófica de la composicion de los cuerpos y de las controversias que ésta suscita. En verdad que aquí no se trata de vuestra Universidad católica, cuyos sábios profesores—y nos alegramos mucho asegurarlo—se distinguen tanto por su celo en hacer progresar la ciencia unida á la Religion, como por el acuerdo de las inteligencias; pero además se ven luchando dos escuelas opuestas, aunque las dos sean católicas, y muy sumisas á la enseñanza, de la Sede Apostólica. Ansioso y turbado á causa de estas disensiones, el precitado autor pregunta al Soberano Pontífice, si existe en un sentido ó en otro una declaracion de la Santa Sede acerca de sus opiniones referentes á la naturaleza de los cuerpos.

Algunos, en efecto, alegan muchas decisiones de la Iglesia, y principalmente la carta de Su Santidad, fechada el 23 de Julio de 1874, como si estos documentos pudiesen servir para dirimir esta controversia entre los doctores católicos.

En consecuencia, la Santa Sede me ha mandado que es escriba con este motivo, no sólo para esclarecer las dudas cuya solucion humildemente pide un sábio de la Universidad de Lille, sino tambien para que las acerbas discusiones que ha habido en otros lugares se calmasen con este motivo. Su Santidad quiere y desea, en efecto, que los sábios católicos no consuman sus fuerzas en querellas intestinas acerca de opiniones libres, sino que, áun siguiendo quizá diversos sistemas, consagren en comun sus esfuerzos á combatir el materialismo y los demás errores de nuestro tiempo.

Por esta razon, lo que voy á decir en nombre de Nuestro Santísimo Padre á todos á quienes concierne el asunto deben aplicárselo á sí mismos é imprimirlo profundamente en su espíritu.

MCD 2022-L5

1.° Abusan gravemente de la carta dirigida por Su Santidad el 23 de Julio de 1874 al Dr. Travaglini para recomendar la obra por este último emprendida, los que pretenden deducir de ella que Su Santidad ha querido por esta recomendacion reprobar ciertos sistemas filosóficos opuestos al que este mismo doctor y sus asociados han adoptado acerca de la materia primaria y la forma sustancial de los cuerpos. Los demás sistemas, no ménos que éste, tienen el asentimiento de muchas personas católicas y sábias; además, todos han adquirido derecho de ciudadanía en esta misma ciudad, que es la capital del mundo católico, y en las principales escuelas pontificias.

2.° Para combatir los demás sistemas aceptados en las escuelas católicas, no se puede citar razonablemente ni la carta escrita por el Romano Pontífice al arzobispo de Colonia, ni la carta al obispo de Breslau, ni otros decretos y definiciones de la Iglesia. Estos documentos únicamente se refieren á la *unidad sustancial de la naturaleza humana*, que se compone de dos sustancias parciales, á saber: cuerpo y alma racional; por consiguiente, estos mismos documentos afectan á la doctrina teológica, miéntras que las controversias de nuevo suscitadas en época reciente, y que se hallan mencionadas en la carta del doctor á Su Santidad, se refieren á doctrinas puramente filosóficas, acerca de las que las escuelas católicas son, y pueden ser, de diferente opinion, dado que la autoridad suprema de la Iglesia no ha emitido en favor de una un juicio que á la otra excluya.

Despues de lo que se acaba de decir, todos comprenderán cuán necesario es que los sábios católicos, tanto en sus escritos como en las discusiones orales, respeten cuidadosamente los límites de la moderacion y las reglas de la caridad cristiana cuando examinen ó combatan sistemas no condenados por la Sede Apostólica, y hasta enseñados y seguidos á vista del Soberano Pontífice. Por esta razon convendrá tener presente lo que Benedicto XIV, en una Constitucion célebre, prescribe á los censores de libros. Entre otras muy sábias disposiciones, se halla la siguiente:

«Que únicamente tengan presente los santos dogmas de la Iglesia y la doctrina comunmente recibida entre los católicos, doctrina que se halla contenida en los Decretos de los Concilios generales, en las Constituciones de los Rdos. Padres, y expresada por el consentimiento de los Padres ortodoxos y de los Doctores. Deberán además recordar que «muchas opi»niones son consideradas como absolutamente ciertas por una »escuela, un instituto ó una nacion, y sin embargo sin nin-

MCD 2022-L5

»gun detrimento de la fé ó de la Religion son rechazadas y »combatidas por otros católicos que sostienen opuestas opinio»nes con conocimiento y permiso de la Sede Apostólica, la cual »deja en su grado de probabilidad á cada una de estas opi»niones.»

Lo escrito en esta carta por voluntad y órden de Su Santidad, confio en que bastará plenamente para calmar las perplejidades del hombre docto que ha consultado, y para responder á las dudas de los demás. Espero especialmente que por consecuencia las discusiones suscitadas, no entre vosotros, sino en otra parte, como llevo dicho, se encerrarán desde luégo en justos límites, y que nadie abusará ya más de los actos pontificios, principalmente de la carta dirigida por el Soberano Pontífice al profesor Travaglini, carta de la que es manifiesto que algunos se han servido, sin razon y en contra del pensamiento é intencion que han presidido á su redaccion.

Despues de haber obedecido las órdenes del Soberano Pontífice, aprovecho con mucho gusto esta ocasion para reiteraros la expresion de la sincera estima, con la que soy, ilustrísimo y reverendísimo señor, vuestro muy afecto servidor,—*Wladimiro Czaki*, secretario de la Sagrada Congregacion de Negocios eclesiásticos extraordinarios.

Al Ilmo. y Rmo. Sr. Eduardo Hautcœur, Prelado de la Casa de Su Santidad Pio IX, Rector de la Universidad Católica de Lille, en Lille.

SERMON SOBRE LAS TRES CORONAS DE LA MUJER CATÓLICA, PREDICADO EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS EN VALLADOLID, EN SU NOVENA DEL AÑO 1876, POR EL DOCTOR DON JUAN GONZALEZ, DIGNIDAD DE CHANTRE DE AQUELLA SANTA IGLESIA METROPOLITANA.

Surge, propera, amica mea, et veni.

Levántate, date prisa, amiga mia, y ven.

Casi me faltan fuerzas, señores, para ponerme á considerar y daros á conocer la pavorosa gravedad del presente momento social, por temer haya alcanzado tales proporciones, que la historia, no pudiendo detenerse ante el terror de sondear los abismos, porque está obligada á comprender todo lo que ha de

MCD 2022-15

narrar, no encuentre luégo sino lágrimas ó sangre con que darle á conocer á la posteridad asombrada. ¡Oh vosotros los que os empeñais en suponer que el sacerdote es hombre de política! ¡Cómo os equivocais! Es únicamente, aunque muchos no han querido comprenderlo, segun creo, más por falta de reflexion que por malicia, el hombre ó el amante de la sociedad; el hombre amante de que á la ciencia se le den puntos de partida luminosos que engendren progresos legítimos; de que á los ricos se les ampare con todo género de defensas contra las constantes amenazas del proletariado seducido, y de que á los pobres se les atienda con aquel amor y solícito interés de que son dignos por su doble calidad de prójimos y de cristianos. Esto que digo es el sacerdote: ¿no vale tanto para la sociedad como la mejor Constitucion escrita?

Sí, señores. Abrid ¡por Dios! los ojos, miéntras aún sea tiempo. La llaga social, que vengo señalándoos á vosotros hace veintidos años desde estos púlpitos, y á España muchos más, cuando con mi pluma, llevada todavía por dedos muy tiernos, anunciaba el peligro de intereses muy altos, ante sofismas aceptados como principios; esta llaga, digo, se encuentra ya descubierta á vuestros ojos en toda su alarmante amplitud, con todo su color gangrenoso, con todos sus repugnantes olores irresistibles. Ante esta sombría perspectiva, que pido á Dios no se encarguen de iluminar siniestramente con su lógica inexorable las revoluciones, me he puesto á considerar dónde podria buscarse, dónde se podria encontrar un bálsamo que comenzase por suavizar algun tanto los agudos dolores que esa llaga hace sentir en su entraña más delicada á la sociedad; y á favor de esta tregua lograr más tarde el conseguir para tan grave mal un completo remedio. He pasado para ello revista, digámoslo así, á los que ordinariamente son considerados como elementos de salvacion en las grandes crísis de las naciones, las armas, la ciencia, el poder público... y no habiendo encontrado sino pasiones desbordadas, aberraciones, violencias, extravíos, subversion de ideas, anarquía de cabezas, pequeñez de pensamientos, volcanes abajo, tempestades arriba, y qué sé yo cuánto más... me he decidido buscar la fuerza en la debilidad, para que sea más patente el milagro de la salvacion social. Voy á buscarla, sí, en la mujer, que no entiende de filosofías, ni discute jamás contra su corazon; en la mujer, que ve más que el hombre viviendo como vive en el mundo de los afectos, y que tiene horizontes ilimitados ante sus ojos cuando ella abre los inagotables tesoros de su alma. De este paraiso de su noble corazon voy á tomar las flores que

MCD 2022-L5

han de tejer sus tres coronas, las coronas más gloriosas de la mujer católica. Porque la sociedad agradecida pondrá sobre su cabeza:

Primero, la corona que merece cuando con su fé hace guerra á la impiedad. *Segundo*, la corona á que se hace acreedora cuando con su pureza declara guerra á la espantosa corrupcion de las costumbres; y *tercero*, la corona que se le debe de justicia cuando con su caridad combate el egoismo de los corazones. Esa impiedad, ese cieno y ese egoismo son los que abren y envenenan cada vez más la que ahora llamo triple llaga social.

Como la primera coronada en esta gloriosa empresa es la Inmaculada Vírgen María, á su intercesion recurro pidiendo los auxilios de que necesito. Digámosla al efecto:

AVE MARIA.

PRIMERA PARTE.

Si se me pregunta cómo el hombre instintivamente religioso, y con un alma naturalmente cristiana, segun afirma un antiguo apologista, puede renunciar á esa necesidad tan apremiante de abrazar la verdad una vez conocida, sobre todo cuando esta verdad le da resueltos los más pavorosos problemas de la vida, no responderé sino que el hombre opone esa resistencia las más veces porque no se aplique el hierro candente de la moral católica á la doble llaga del orgullo de su espíritu y de las pasiones de su corazon. El funesto sistema de las negaciones no ha sido engendrado, en efecto, sino por los terrores de la conciencia obstinadamente culpable. Algunos críticos ó pensadores han supuesto que el no ser nuestro siglo XIX lo que parecia deber ser en vista de las tristes experiencias del pasado, ha consistido, ó en no haber encontrado para ello guías seguros, ó en que han detenido su voluntad los restos todavía animados de las tradiciones corrompidas. Adhiriéndome á esto último, he pensado siempre, y pienso, que la vida del siglo presente no podia ni puede dejar de ser vida laboriosa, crítica, de azares, de peligros, en razon de que es siglo de ensayos, en el cual, y en el crisol ardiente de la vida práctica de las naciones, habian de ponerse á prueba las ideas vivas aún y sus consecuencias, legadas por los sofistas y novadores de la última centuria.

MCD 2022 L5

Por eso desde este mismo púlpito, hace cuatro ó cinco años, envié yo un saludo entusiasta al siglo XX, al siglo próximo, por creer, como para mi consuelo creo, que, agotadas en lo que falta del presente todas las experiencias, la sociedad alcanzará su reposo; y mis cenizas, decia yo entónces, perdidas por ahí, saltarian de gozo, si pudiesen, al oir los cánticos de la resurreccion social europea, despues de tantas crísis peligrosas. Veais lo que veais, no debe dudarse de que tanto en el mundo antiguo como en el nuevo, con ese prodigio de la palabra compitiendo en velocidad con el rayo; y del vapor, agente el más sutil, arrastrando como débiles aristas por los campos y más impenetrables montañas, ciudades enteras, y con el auxilio además de un verdadero progreso en los estudios trascendentales, comienza á verificarse un misterioso trabajo de renovacion, cuyo secreto y mecanismo no vemos todavía sino entre tupidos velos, pero cuyo presentimiento se encuentra en el agitado fondo de todas las almas.

Pues bien, señores: para ver realizado en el porvenir este ideal social, creo que han de ayudar más las mujeres que los filósofos y oradores fastuosos; porque éstos podrán llegar á ser la gala de una sociedad, pero no la salvan; ántes bien, todo suele perecer entre las manos de esos hombres de palabras; al paso que la mujer, maestra de la vida práctica, de la vida íntima, de la vida tierna, de la vida feliz de las familias, ese ángel del sueño de sus hijos, ese bálsamo de los dolores de su marido, obteniendo el sentimiento enérgico de la verdad, le da vida con todo el calor de una pasion, y si no sirve para formular el mecanismo de las sociedades, posee el acierto instintivo para señalar su dicha.

La moderna civilizacion lleva en su seno un gérmen de muerte, porque, ó no cree en Dios, ó presume que puede pasarse sin El. Esta loca guerra á lo que es en la Religion la primera verdad, en la naturaleza la primera causa, en las artes la primera belleza, y en la ciencia de gobernar á los hombres el primer artículo de su Constitucion, hace que la sociedad se sienta gravemente enferma y que llame á la mujer católica en su auxilio, ofreciéndola una corona, si la salva con ese amor á la fé religiosa que llena su alma.

Es la mujer, en efecto, un sér dotado de tan singulares cualidades y circunstancias, que llegaria á ser un mónstruo si no fuese profundamente religiosa. Su propia débil condicion, por un lado, la hace estar sintiendo siempre la fuerte necesidad de buscar auxilios para su flaqueza y lenitivos para sus dolores; para sus dolores de mil especies, interiores y exter-

MCD 2022-L5

nos, carga pesadísima que echó sobre ella el pecado original, en que tuvo una iniciativa tan poderosa. Por otra parte, habiéndola enriquecido el Criador divino con una inagotable ternura de afectos y con esa tan enérgica pasion de amor, la mujer, á quien su amor le hace ver tanto ó más de lo que le hace ver su fé, se siente impulsada por una irresistible fuerza á buscar y amar al Bien infinito, ó por lo ménos todos los objetos donde ve huellas del bien, y por consiguiente huellas de Dios y caminos para llegar hasta El.

Pero la mujer católica en el presente período social no puede contentarse con mantener dentro de su corazon el sentimiento religioso, que se ahogaria quizás allí sin dilataciones que trajesen á su misma alma el oxígeno de la vida. Porque hay sentimientos que los espíritus ardientes, ni inspiran á otros, ni ellos prueban sino dilatándose mucho fuera de sí.

La fé religiosa de la mujer ha de ser como esos hervideros, el fuego de cuyas aguas, no pudiendo contenerse en un estrecho seno, sale de la tierra convertido en raudales vaporosos para curar las dolencias de innumerables enfermos. La parte inmensa que tuvo la mujer en la ruina del género humano, prestando dócil oido á las sugestiones del ángel de la mentira y de la muerte, oblígala á mostrarse como co-redentora, haciendo guerra sin tregua al espíritu rebelde y á todas sus obras durante este convulsivo período de lucha y de pruebas que se llama vida. Pesa además sobre la mujer una inmensa deuda de gratitud al Cristianismo, que, ante el marido y ante los hijos, le ha devuelto su dignidad, redimiéndola de la esclavitud y abyeccion en que se hallaba, y elevándola á la categoría de señora de su casa, donde ántes no era sino un mueble, una mercancía ó una bestia de carga. Al Cristianismo, pues, que la ha ennoblecido y ha puesto en su frente la diadema de reina de la familia, débele la mujer católica su corazon y su celo, para hacerle amar de los que le aborrecen, para que le sigan los que de él huyen y para que le practiquen los que le desprecian y conculcan.

En esta empresa tan gloriosa tiene á su vista la mujer católica inmortales modelos que imitar: la Vírgen Santísima, escudo de la fé y maestra de los discípulos de Jesucristo despues de la Ascension; las Marías, las mujeres del Evangelio, fieles compañeras del Salvador, que anunciaron presurosas á los Apóstoles el milagro de la resurreccion; las mujeres apostólicas, tantas y tantas, llamadas por Orígenes y San Jerónimo ministras de la Iglesia, las Tabitas, Flavias Domitilas, Petronilas, Pudencianas, Práxedes, Lidias, Priscilas y muchas

MCD 2022-L5

más; y aquellas otras que sirvieron de auxiliares á los Santos Padres de la Iglesia y á los Emperadores cristianos para afianzar la obra de la Religion, como las Marcelas, las Paulas, las Macrinas, las Antusas, las Olimpiadas, las Elenas, las Pulquerias, las Irenes, las Teodosias y otras innumerables. Sería interminable la narracion si me pusiese á decir y á glorificar el nombre de todas las ilustres mujeres que, en la série de los siglos cristianos, han sido hasta hoy mismo los auxiliares de la Iglesia, para propagar y hacer que se conserve la fé religiosa y vengan al conocimiento de ella y la amen los que la aborrecian ó ignoraban. Por eso hay que decir á la mujer católica, con el Espíritu Santo en el libro de los Cánticos, y nunca con mayor razon que ahora: «Levántate, date prisa, amiga mia, y ven.» *Surge, propera, amica mea, et veni.*

Ven, ven, mujer católica, ven pronto á salvar esta sociedad, que corre á marchas forzadas al peor de los paganismos. La fé cristiana tiene que refugiarse en vuestro corazon, verdadero pozo donde, como en otro tiempo entre los judíos, queremos los sacerdotes, siguiendo el consejo y ejemplo de los Sales, Loyolas y Borromeos, guardar el sacro fuego del altar, para que arranquen de ahí rayos de luz católica, y no perezca, á fuerza de impía, esta vieja Europa. *Surge, propera, amica mea, et veni.* Levántate de tu indiferencia, mujer católica; enciende la candela de tu fé, registra los rincones de tu casa, y límpialos de impiedad, como buscarias con la luz en la mano una joya perdida. *Surge, propera, amica mea, et veni.* Ven, mujer católica, ven pronto; yo te lo pido en nombre de tu pobreza, si eres pobre; en nombre de tu riqueza, si eres rica; en nombre de tus hijos, en nombre de la Religion y en nombre de la sociedad. Las causas que defienden las mujeres no se pierden nunca, y las coronas que por este triunfo habeis de merecer no se marchitan jamás. *Surge, propera, amica meu, et veni.*

Esta es la primera corona ofrecida á la mujer católica que quiere merecerla.

SEGUNDA PARTE.

Muchos hombres, á quienes no llamo filósofos porque no merecen este honroso título, quisieran que la Religion no fuese sino un mero pensamiento, ó lo más un hábito muerto, sin ninguna influencia positiva y eficaz sobre la regla de la vida y las costumbres. Pero ¡cuánto se engañan! Para el cuerpo

MCD 2022-L5

ha de ser el alma lo que para el alma es Dios ; resultando de ahí que esta maravillosa cadena de tres eslabones no puede dejar de ser la más fecunda corriente de la vida social. Porque las verdades morales, que son la regla de la vida humana en todas sus relaciones, no son sino destellos desprendidos de la verdad religiosa ; y el amor á la materia ó á la tierra será siempre una consecuencia necesaria de la emancipacion de la fé. Por estos caminos tan vários de la corrupcion material, del desborde de las pasiones hediondas, del amor de los placeres sensuales, han llegado todas las civilizaciones á su hora postrera, á su funesto fin, perdiendo, al mismo tiempo que su vida moral, su fuerza y pujanza soberanas. La actual sociedad tambien, en los agudos dolores que la causa esta fétida llaga, reclama del mismo modo el auxilio de la mujer católica, ofreciéndole una corona de inmarchitables azucenas, si la salva con su pureza instintiva, con su pudor invencible. *Surge, propera, amica mea, et veni.*

La mujer es, en verdad, un castillo dentro del cual se encierran grandes preciosidades, que constituyen su mérito, su valor, su destino verdadero, su predestinacion social, su predestinacion providencial. Pues bien : Dios ha querido que ese castillo, áun siendo al parecer tan débil, no esté guardado más que por sí mismo, por la misma mujer, dotándola al efecto de una arma poderosa con que rechace, como una heroina, todo ataque, toda tentativa, toda maniobra ; arma invencible, como no la haga pedazos la mujer misma. Tal arma es el pudor, la castidad ó la pureza.

Esta preciosísima virtud de la pureza, una de las grandes maravillas que engendra la Iglesia católica, es por excelencia y por instinto la virtud de la mujer, su más bella flor entre todas las de la tierra, y la mejor diadema que puede llevar sobre su frente, que con ella es frente de ángel. Sea el que quiera el estado de la mujer ó su condicion, siempre será verdad que en ella la decencia grave es como la santidad de la hermosura. Convertida la actual sociedad en una nueva Pentápolis, que se abrasa y arde en lujuria, la mujer católica ha de comprender que para ella no debe haber asiento en esta orgía incesante, hácia la cual, ni áun cuando huye, debe volver la cabeza, so pena de trasformarse, no en sal, como la mujer de Lot, sino en estátua de fuego. Porque si la mujer, en el fondo de cuyas afecciones hay tantas felicidades y tantas lágrimas, tantas sublimidades y tantas miserias, ha de ser tímida en todo tiempo para sus manifestaciones morales ó físicas ; si su alma, despues de esos recogimientos misteriosos

MCD 2022-L5

quam æstuare libidine, servitute premi quam viciis violentis et imperiosis dominis fædè servire; corpus extingui, quam peccare, quam hominem evertere gravius et pejus duccis? Quid? An non tuum opus mors est, non tuo labore et ingenio in vitam inducta, non te Patre digna, non etiam, si verum fateri licet,optimè de te et præclarè promerita, quæ te semper vel vitæ turpi eximet, vel in veram felicitatem inducit? Quæ ista morum cœcitas et perversitas est?

At scio, dices, morte vitam extingui, eaque fieri, ne diutius hac luce, qua nihil est dulcius, perfruamur. Quo, quid miserius esse postest? Quid? Peccatum, nonne ipsum in summas angustias vitam adducit? Nonnè meliorem atque majorem vitæ partem secum aufert? Ego enim sic judico, nemini esse vitæ quod morte intereat, si cum ea pate quæ peccatis et flagitiis amititur, comparetur. Nam cum vitæ totum spatium in tria tempora distributum sit pars enim quædam illius præteriit, pars instat, pars speratur futura, quarum partium quæ elapsa est, quæque speratur, magnæ sunt, præsens autem et instans ad punctum, temporis usum tantum eripit. At peccata et memoria, recordationeque sui nullum ex anteacta vita fructum capere sinunt, et timore adventantis et impendentis suplicii futurum tempus ingratum et invisum reddunt, præsentis tantum temporis blandimenta mox abitura et evanitura relinquunt; aut ne relinquent ea quidem; sed utroque et præteritotum malorum memoria, et timore futurorum, etiam illam brevem et fugacem voluptatem corrumpunt, hoc est, vitam è vita tollunt, eamque extingunt omni morte celeriùs. Non longum faciam vel hos uniuscujusque sensus apello? Quem fructum habuistis, in quibus nunc erubescitis? Aut quam spem vobis in futurum tempus benè et ex toto vivendi impendentium malorum orror, efformidatio reliquam facit? Quis itaque insanus est, qui malæ vitæ actæ sibi conscius et cum animo suo præterita flagitia reputans, quo tempore turpiter vixit, se credat vixisse? Qui vitam in nequitia consumptam peccatorum maculis, turpem, flagitiis contaminatam, notatam sceleribus, sub vitiorum sæva tyrannide vitam putet? Nam quis nescit quanta malè actorum memoriam amaritudo sequatur, qui angor, qui dolor, qui et quanti cruciatus, tum timor impendentis suplicii in quos æstus animum et in quam desperationem inducat? Ut hinc timore, illinc desperatione homo constrictus sæpè in hasce voces erumpat: miserum me! Quid feci? Quibus in studiis vitam consumpsi? Quantum pretiosi temporis quam turpiter perdidi? Tot me, dices, tot annos, tantos vitæ spatia in fædis simarum rerum studio posuisse!

MCD-2022-L5

dentro de sí misma, á que frecuentemente se entrega, de espíritu, goces ó luchas, al decir luégo lo que siente y al revelar esos secretos íntimos que ella sola posee, ha de temer siempre si habrá pensado, si habrá dicho, si habrá hecho demasiado; si la mujer, teniendo una contínua necesidad de emociones por su sensibilidad tan exquisita, debe ser tan recatada y hacer uso de tantos saludables velos, áun para realce de su misma belleza, con especialísima razon en el presente estado de las costumbres, su pudor, derramándose, á manera de perfume aromático, por ojos, por lábios, por oidos y por todos sus movimientos, ha de disipar en esas calles, en esas plazas, en esas reuniones, en esas casas, en esos teatros, el fétido olor que allí dejan las pasiones más vergonzozas.

Encontrándoos, señoras y señoritas católicas, en una sociedad como ésta, ¡mirad lo que haceis! Porque no sólo debeis absteneros, para lustre y hermosura de vuestras almas, y áun de vuestros cuerpos, de causar y fomentar vosotras mismas ese mal tan pernicioso con una conducta poco pura, sino que debeis combatirle con denuedo para salvar áun materialmente la actual sociedad. Sed ángeles, para que seais la honra, el ornamento y la verdadera elegancia de las poblaciones, y se añadan á vuestros atractivos naturales las bellezas morales, muy superiores á la hermosura corporal, frágil flor que en breves dias se marchita y se pierde. De la mujer temerosa de Dios, dice el Espíritu Santo, es ella misma su propia alabanza. La sociedad se abrasa... corred, señoras y jóvenes cristianas, á apagar el incendio con el agua fria de vuestra honestidad. Corred, corred. *Surge, propera, amica mea, et veni.*

Tambien en esta empresa vais noblemente acompañadas, pues llevais de abanderada en ella á la siempre purísima Vírgen María, á muchas ínclitas mujeres de la Antigua Ley, como las Rebecas, las Ruth, las Saras, las Judith y mil más, y á ese innumerable ejército de vírgenes cristianas, de madres honestas, de viudas ejemplares, que llena las páginas más gloriosas de la historia de la Iglesia y de la sociedad civilizada. Venid, pues, pero venid pronto á recibir la corona de azucenas inmarchitables ofrecidas por la sociedad juiciosa, que se siente morir de lujuria y cinismo. *Surge, propera, amica mea, et veni.* Venid, venid á ganar esta segunda corona que, de acuerdo con la Religion y la moral, os ofrece la sociedad en vísperas de podrirse.

MCD 2022-L5

TERCERA PARTE.

Debilitadas en la sociedad la regla religiosa y la regla moral, el hombre ni sobre sí ni á su lado, ve otra cosa que su persona; el Yo-soberano, el Yo-Estado, el Yo-sociedad, el Yo-Dios; el egoismo, en una palabra, bajo todas las formas que sabe darle el vicio, la pasion, el interés, el orgullo insano, la codicia insaciable, todos los instintos corrompidos ó degenerados, aunque sea ver arder á Roma y exponer á un naufragio calculado á su propia madre, como lo hizo Neron; ó dar el título de cónsul á su caballo, y por envidia pretender que desapareciesen los escritos de Homero, Virgilio y Tito Livio, á ejemplo del mónstruo Calígula. En este infierno del egoismo no hay sino fuego capaz de reducir á pavesas unas generaciones tras otras. Por eso aquellas palabras que, ya en el dintel de la muerte, pronunció Jesucristo, como legado soberano hecho á los pobres, á los indigentes, á los enfermos y á los abandonados, fueron firmísima palanca que removió al mundo pagano, pues que equivalen á elevar el infortunio á la categoría de divinidad, al decir el Salvador: «Lo que hicísteis á uno de estos pequeñitos, á mí lo hicísteis; y lo que no les hicísteis, á mí no lo hicísteis.» Si Moisés, al tocar la roca con la vara, hizo brotar de ella agua viva, Jesus, hiriendo con esas palabras la dura corteza del corazon humano, ha abierto en él un inagotable manantial de caridad, doble gracia que ha socorrido á innumerables afligidos y salvado á mayor número de pecadores. La actual sociedad, si no ha de dar lugar á que el egoismo que la ha invadido la conduzca á una disolucion segura, despues de hacerla pasar por decepciones amargas, debe de la misma manera implorar el auxilio de la mujer católica, ofreciéndola una corona de rosas inmortales, para que en medio de la tierra haga revivir la excelentísima virtud de la caridad.

Afortunadamente, todas las facultades y fuerzas de la mujer la llevan derecha é instintivamente á practicar esa eminente virtud. Porque amando la mujer tan naturalmente como corre el agua, como desciende la piedra, como canta el pajarillo; amante por instinto y no por razonamiento, su amor es como su fé, y ama como cree, porque Dios lo quiere, sin conocer las causas de su amor, ni su naturaleza, ni sus consecuencias.

Esto supuesto, la caridad, que es una manifestacion de ese

MCD 2022-L5

amor hácia nuestros semejantes desgraciados, recibiendo vida y energía de nuestro amor hácia Dios, es, en primer lugar, una inmensa fortuna para la mujer; es su tabla de salvacion; porque el amor, que es su fuerza y su destino, convirtiéndose en *caridad*, encauza, digámoslo así, las aguas impetuosas de su corazon, que, desbordándose por tantas impresiones y tempestades como combaten á las imaginaciones ardientes, no habria campiña por donde no llevasen el naufragio y la muerte, áun de ella misma, las pasiones de la mujer. Su caridad, como canal que recoge las aguas más puras para satisfacer la sed de todos los desgraciados, modera la fuerza de la corriente de sus enérgicos afectos y les hace marchar por esas vías pacíficas, desde donde se desprenden para la sociedad rocíos y vapores benéficos que la inundan en consuelos y en dichas.

Nada, en efecto, hay más sublime para mí que el espectáculo que ofrece la mujer católica cuando con su sonrisa de ángel, penetrando en los lóbregos é insanos albergues de los pobres y desgraciados, examina por sí misma sus necesidades, las estudia hasta en sus pormenores más minuciosos y áun repugnantes, y fija su tierna mirada lo mismo en la honestidad de la jóven indigente, para atenderla con delicada solicitud, como en los harapos del anciano, insuficientes para reservarle del frio; porque los consuelos que prodiga á unos, y los consejos y correcciones oportunas con que amonesta á otros, derraman, en medio de los pueblos y ciudades, bálsamos que, si fuesen por mayor número de manos difundidos, llegarian á ser bastante poderosos para suavizar y áun cerrar esa llaga abierta en la moderna sociedad, y que reclama con urgencia fijen en ella su atencion las clases acomodadas. Estas saben ya que las revoluciones pueden fácilmente originarse cuando ellas se olviden de mejorar la condicion material y moral de los pobres, y deben haber adquirido sobrado instinto político para no abandonar á los elementos revolucionarios la mision de aliviar las desgracias de los miserables. La sociedad, en peligro por los sofismas con que se está pervirtiendo á la clase ínfima, necesita de la mujer católica, tanto como la naturaleza há menester del sol, tanto como contra el mar necesitamos de barreras invencibles.

Preséntanse del mismo modo en el desempeño de esta mision caritativa, como ilustres coronadas, muchas insignes mujeres, honra del Evangelio y orgullo de la especie humana. La primera, como siempre, es la Inmaculada Vírgen, visitando, á través de montañas, á su prima Santa Isabel, y apelando al poder de su Hijo para socorrer en una necesidad doméstica á

MCD 2022-L5

los desposados de Caná. Supieron luégo imitar á la Vírgen aquellas primitivas mujeres del Cristianismo, que tan caritativas y generosas se mostraron con los Apóstoles, con los defensores de la Religion y con los fieles perseguidos. Santa Fabiola funda los primeros hospitales, y despues siguen su ejemplo tantas y tantas mujeres de todas categorías y condiciones, consagrándose al servicio de sus semejantes, especialmente pobres y enfermos, y preparando el camino á ese heroismo de amor que á la Hija de la Caridad la convierte, de flaca criatura, en genio sublime de la fuerza y la vida.

A vuestra vista he puesto ¡oh señoras! las tres coronas que podeis llegar á merecer, y que corresponden á las tres llagas que la actual sociedad lleva en su víscera más delicada... Acudid pronto á cortar el mal, porque la gangrena puede estar próxima. De la incredulidad que ataca al orígen de la fé y al cimiento de la razon, dejando en la sociedad muerto ó muy debilitado el doble principio de la vida, libradla con vuestro celo religioso para propagar las verdades católicas: de la corrupcion y libertinaje que en las costumbres y en la sociedad, así doméstica como pública, causan males de tanta trascendencia que no habrá lágrimas con que llorarlos debidamente, libradla con vuestra pureza, siempre edificante, áun á los ojos de los hombres más depravados; y del egoismo que convierte en mármol el corazon, haciéndole insensible al infortunio de nuestros prójimos, libradla con esa caridad que hace brotar lágrimas de vuestros ojos siempre que se les descubre un dolor ó escuchan vuestros oidos un quejido. En la actual sociedad hay falta de fé, hay falta de moral y hay sobra de egoismo; y por tanto, vése ancho terreno donde la mujer católica puede desplegar su santa actividad, su fuerza de atraccion y esas otras cualidades que hacen de ella el más rico ornamento de los pueblos. La sociedad, señoras, os espera para coronaros. ¿Quereis venir? ¿Quereis venir? Harto mejor será esto que el veros quizás algun dia maldecidas por vuestros hijos, cuando ellos sean tristes víctimas de males que vosotras hubiéseis podido evitar.

¡Oh! ¡No digo más...! ¡No digo más...!

Bajo el triste manto de vuestras *Angustias* recoged las nuestras ¡oh Madre dolorosísima! que no son pocas ni pequeñas. Si con el firme propósito de conquistar las coronas que se le ofrecen acude la mujer católica á Vos, que sois la celestial Coronada, animadla y fortalecedla. Amparadnos á todos en la comun y particular tribulacion; y ya que la presente vida no se pasa verdaderamente sino de angustia en angustia, otorgad-

MCD 2022-L5

nos que con la consideracion de las vuestras se nos hagan dulces las que á nosotros nos aflijan, y por ese camino logremos llegar á la mansion de los consuelos eternos é inefables de la gloria. Amen.

EXPOSICION DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE TARRAGONA SOBRE LAS BASES PARA EL PROYECTO DE LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Al Congreso (1).

El arzobispo de Tarragona y sus sufragáneos los obispos de Barcelona, Tortosa, Vich, Gerona y Lérida, el vicario capitular de Solsona y el gobernador eclesiástico de Urgel, se han enterado de las bases para la ley de instruccion pública consignadas en el proyecto leido al Congreso por el señor ministro de Fomento en la sesion celebrada en 27 de Diciembre último, y no pueden ménos de exponer respetuosamente que su lectura les ha causado honda pena y sorpresa indecible, por ver cuánto se alejan de las miras de la Iglesia las que tiene el gobierno de S. M. en una materia que si es siempre importante, reviste en los actuales tiempos y en la presente sociedad inmensa magnitud, y excede sin duda á todas en trascendencia y resultados.

Por esto los exponentes, en cumplimiento de su deber pastoral, se ven precisados á acudir á la sabiduría de los señores diputados para que sea rechazado un proyecto contra el cual les es forzoso protestar, toda vez que con él se vulneran los derechos, la independencia y la libertad de la Iglesia, se atenta á la autoridad paterna, invadiendo su esfera de accion en la sociedad doméstica, y se cohibe la legítima libertad de los indivíduos para conocer la verdad, practicar el bien y conseguir sin estorbo su fin último, que no es otro que el de su salvacion eterna. La enseñanza organizada conforme á las bases del proyecto, en las que se descarta paulatinamente el elemento católico, á proporcion que se supone más ilustrada la inteligencia de los alumnos, podrá producir generaciones que tengan mayores ó menores conocimientos científicos que la ac-

---

(1) Otra igual se remitió al Senado.

tual, pero no elevará nunca el nivel religioso de las mismas, condicion esencialísima para que los pueblos progresen con paso seguro por las sendas de la verdad y de la justicia. Es preferible la ignorancia á la mala ciencia, ha dicho una persona tan poco sospechosa como Víctor Hugo, y para atajar estos dos males no hay otro antídoto que el de la ciencia ilustrada por la fé, que es la única buena y verdadera ciencia.

Molestarian los exponentes la atencion de los señores diputados si debiesen consignar aquí cuantas ideas les ha sugerido la lectura de dichas bases. Prescindirán, pues, de su vaguedad y de la nebulosidad que envuelve la distincion, calificacion y elementos constitutivos de las diversas clases de enseñanza, para fijarse en el espíritu que á dichas bases informa.

Descúbrese en ellas una tendencia eminentemente racionalista, y por lo tanto anticatólica; tendencia que conspira á separar la ciencia de la Religion, á divorciar la razon humana de la fé, y por la inflexible lógica de los hechos, ese separatismo ha de preparar y conducir á otro de resultados más funestos: á la separacion de la Iglesia y del Estado, y á la completa separacion del hombre de la soberanía de Dios.

Verdad es que la base novena consigna que la doctrina católica será parte esencial de la primera enseñanza; que la Religion y moral católicas se comprenderán en la segunda, sin que tengan empero obligacion de asistir á dicha asignatura los hijos de los que la profesen distinta, prévia declaracion de sus padres, y que la enseñanza superior, á la que se califica puramente de científica, deberá guardar constantemente respeto al dogma y á la moral de la Iglesia católica; pero esa intervencion decreciente del elemento católico, segun sea la clase de enseñanza, estimándolo esencial en la rudimentaria, accidental en la intermedia y totalmente innecesario en la superior, revela con plena evidencia el espíritu heterodoxo del proyecto, pues separa completamente la ciencia de la Religion, como si Dios no fuese fuente de todo saber, como si los dogmas revelados pudiesen ser estorbo á los vuelos y desarrollo de la inteligencia humana, y pudiese haber antagonismo entre la razon y la fé, siendo Dios de quien emana la una y la otra.

La mentada base parece como vaciada en los moldes de cierta escuela racionalista moderna, segun la cual los dogmas y misterios de la Religion no son más que símbolos inventados para satisfacer inteligencias rudimentarias é imaginaciones femeninas, y que por lo mismo merecen ser desechados por los hombres de ciencia, que tras del símbolo han de buscar lo que en él se encierra, que, en sentir de la aludida escuela, es

MCD 2022-L5

siempre un concepto de la pura razon. Teoría funesta cuyo fin no es otro que dejar á los pueblos sin Dios, sin Providencia y sin órden alguno sobrenatural, á fin de llenar el horrible vacío que esta supresion entraña con los absurdos y movedizos principios de una ciencia atea.

No se oculta á los exponentes que en la referida base se estipula en favor de la Religion el constante respeto que á su moral y á sus dogmas han de guardar en sus explicaciones los profesores de la enseñanza científica. Fuera de que los derechos de la verdad no están circunscritos á que se guarde á ella simplemente respeto, conviene consignar que semejante garantía resultará en la práctica insuficiente é irrisoria. En una sociedad corroida por el indiferentismo religioso y político, y en la que escasean tanto los grandes caractéres, por lo mismo que escasean las convicciones firmemente arraigadas y los sentimientos profundos; en una sociedad que, por efecto de una mal entendida tolerancia, hace gala de respetar todos los errores, todos los dislates y todos los absurdos, recomendar á los profesores que guarden respeto científico á la verdad evangélica vale tanto como darles patente de libertad para que enseñen la ciencia atea. Al profesor que se proponga inficionar la inteligencia y pervertir el corazon de sus alumnos, le bastará la libertad científica que consigna la base para llevar á ejecucion sus intentos, supuesto que se necesita bien escasa habilidad para figurar que se respeta una doctrina, miéntras se defiende é inculca la diametralmente opuesta. A título de teorías científicas, ó á nombre de evoluciones y progreso de la ciencia, será empresa fácil vulgarizar todos los errores, todas las blasfemias y todas las herejías contra nuestra sacrosanta Religion, la cual quedará totalmente indefensa si no se la abroquela con otro valladar que el consignado en la base.

El dogma y la moral de la Iglesia católica tienen derecho y reclaman del gobierno y de la católica nacion española algo más que respeto; reclaman amor, adhesion y defensa; vigorosa y decidida defensa contra los que han tomado á pecho extraviar las inteligencias con el ulterior propósito de descatolizar la nacion.

Pero si esta sola base revela el espíritu racionalista del proyecto, la décimaquinta, que organiza la inspeccion de la instruccion pública en los distintos ramos, es atentatoria á la libertad é independencia de la Iglesia, y afecta á los derechos y sagrados deberes de los Obispos. Nada importa que en la misma se consigne que dicha inspeccion es sin perjuicio de la que corresponde á los diocesanos en la enseñanza católica de las

MCD 2022-L5

escuelas, porque además de limitar la inspeccion de los Prelados á dicha enseñanza, sin reconocer la que les compete en todos los ramos del saber humano, toda vez que en ellos pueden deslizarse errores que afectan al dogma y á la moral, ese derecho viene á ser ilusorio despues que el gobierno, ó sea el señor ministro de Fomento, que segun la base décimacuarta es el jefe supremo de la instruccion pública en todos los ramos, se ha arrogado, sin contar para nada con el concurso de los Prelados, la designacion de las asignaturas de todos los ramos, de las materias de cada uno, de los programas generales y particulares, de los libros de texto, etc., etc., segun es de ver en la base octava, interviniendo tan sólo en esta importante tarea el Consejo superior de Instruccion pública. De modo que cuando en alguna de las enseñanzas se atente al dogma y á la moral de la Iglesia católica; cuando en algunos programas ó libros de texto haya errores en materia de Religion, ¿cómo ejercen libre y eficazmente los Prelados el supremo magisterio que por derecho divino les corresponde, despues de la aprobacion y sancion explícita dada á ellos por el señor ministro? Por esto viene á ser ilusorio el derecho que en la mencionada base se reconoce á los diocesanos; y si bien les será dable reclamar al gobierno, que puede desatenderlos, como ha sucedido más de una vez, semejante paso constituye un atentado á la libertad é independencia de la Iglesia, pues por grande que sea la autoridad del gobierno, carece de derecho, como entidad meramente seglar y sujeta á la Iglesia, para definir la doctrina católica, apreciar lo que es erróneo y juzgar si se ha guardado ó no á ella el respeto debido.

Este derecho compete exclusivamente á los Obispos, á los cuales, en la persona de los Apóstoles, confió Dios la mision sublime de la enseñanza, prometiéndoles su asistencia hasta la consumacion de los siglos, y á pesar de ello los jueces de la fé, los maestros de la verdad, los encargados de enseñar á todas las gentes y á todos los indivíduos, sean gobernantes, sean gobernados, deben sujetar su fallo, su dictámen, su decision y su enseñanza, sin cuyo requisito será ilusorio, á la sancion de de aquellos que de los Prelados han de recibir la doctrina católica y que por este solo hecho se arrogan una superioridad, en virtud de la cual pueden aprobar ó dejar de aprobar lo que los Obispos expongan, constituyéndose así en jueces de los jueces, en maestros de los maestros, en moderadores de los encargados por Dios de la enseñanza y que podrán calificar de exagerados, falsos ó especiosos los ataques á la doctrina de la Iglesia, ó los errores contra el dogma y moral católicas que

MCD 2022-L5

denuncien ó de que se quejen los Prelados. Ni el gobierno, ni colectividad alguna seglar, por elevada que sea su jerarquía y por grande que sea su autoridad, puede atribuirse semejante derecho, ni trazar la órbita de atribuciones de la Iglesia en materia de enseñanza; ella que, asistida por el Espíritu divino, no puede errar, es la única que determina hasta dónde llegan sus atribuciones y hasta qué punto alcanzan las de la potestad civil; y léjos de sujetar sus actos á la decision de los gobiernos en puntos de doctrina, es la que advierte y amónesta á éstos cuando invaden las atribuciones que competen á la misma por ordenacion divina. Despues de lo expuesto, los señores diputados, en su ilustracion, podrán comprender lo bastante cuán atentatoria es á la libertad é independencia de la Iglesia y á los derechos y deberes de los Obispos la organizacion que se da á la enseñanza pública en las bases del mencionado proyecto.

Es á la vez atentatorio á la sociedad doméstica y á la autoridad paterna al preceptuar en la base décima obligatoria la primera enseñanza. Cuando tan candentes discusiones promueve en otros países este principio de la escuela democrática; cuando es otro de los lemas de la bandera de la Revolucion, con el aditamento de que sea tambien *laical*, cuando tanto ha sido y es combatido por la escuela católica, y áun por la llamada simplemente conservadora, parece imposible que se haya consignado tal base en el proyecto leido al Congreso. La sociedad doméstica, fundada por Dios, tiene su jefe, su autoridad divina, que es el padre, y sobre él pesa el importantísimo y sagrado deber de educar al hijo y de atender, no sólo á la salud y cuidado del cuerpo, si que tambien y principalmente á la formacion del corazon y al desarrollo de las facultades del alma. El padre puede ejercer semejante deber por sí mismo, ó confiarlo á otra persona que á él bien plazca y merezca su confianza, sin que nadie tenga derecho para precisarle á que lo encargue á uno ni á otro, ni pueda pedirle cuenta de la eleccion que haga. Así lo consignan los sábios tratadistas, demostrando que «al padre compete la suprema autoridad doméstica, junto con el deber y derecho de educar y de instruir á sus hijos. El padre tiene derecho de encomendar la instruccion y educacion de sus hijos á quien él entiende puede sustituirle debidamente en el cumplimiento de su cargo.» Sin embargo, á pesar de este derecho sagrado, se trata con dicha base de violar la pátria potestad y la autoridad paterna, amenguando el concepto de la familia, y se quiere arrancar al hijo del poder del padre para entregarlo á un maestro de primeras letras que,

MCD 2022-L5

si merece la confianza del gobierno, no la merecerá tal vez de aquél, temeroso quizás de que se inculquen al hijo doctrinas que no le acomodan, ó se exciten en su corazon sentimientos que no le placen, y de que sea la escuela un curso de error ó de corrupcion; y para hacer efectiva semejante vejacion se llega hasta el punto de cohibir al padre con una sancion penal, al objeto de vencer su justa resistencia á la entrega del hijo de quien sabe que Dios le exigirá estrecha cuenta. ¡Cuán diferente ha procedido la Iglesia, que, á pesar de haber civilizado el mundo poblándolo de escuelas, colegios y Universidades, y á pesar de que por razon de su autoridad sobre las almas ejerce mayor influencia y deja sentir más su accion en el seno de la sociedad doméstica, nunca se ha creido autorizada para violentar en este punto la autoridad paterna, limitándose á recordar á los padres negligentes la estrecha cuenta que deberán dar á Dios del cumplimiento de sus deberes para con los hijos! La paz es la tranquilidad del órden, y éste consiste en que ocupe cada uno su lugar y funcione en la órbita de sus atribuciones.

La familia, el Estado y la Iglesia son tres instituciones de órden distinto, y no debe ingerirse sin evidente necesidad la una en las atribuciones de la otra, si bien la Iglesia, por razon de su superioridad, informa al Estado y á la familia. Desde el momento en que el Estado se ingiere sin motivo justo, como en el caso presente, en la sociedad doméstica, conculca la autoridad de la misma y atenta á su existencia: el hecho, que no hay necesidad de calificar, produce un desórden cuyas graves consecuencias se palpan más ó ménos tarde, y esto sucede en mayor escala cuando el atentado se comete contra la Iglesia.

Aun cuando están profundamente convencidos los exponentes de que no cupo en la mente del señor ministro de Fomento sujetar al proyecto de bases para la instruccion pública á los Seminarios conciliares, toda vez que su inclusion vendria á constituir una violacion implícita de los derechos esenciales de la Iglesia, y á la vez explícita de los cánones conciliares, que consideran los Seminarios como dependencias exclusivas de los Prelados diocesanos, y tambien del Concordato vigente, que reconoce en los mismos igual carácter de independencia que el Concilio Tridentino, con todo, hubiera sido oportuno consignar la exclusion en dichas bases, para evitar dudas á que el silencio podria dar fundamento; y están asimismo persuadidos de que se hallan excluidas de ellas las comunidades religiosas que por su instituto deben ejercer el magisterio, aunque hubiera sido oportuno declararlas exceptua-

MCD 2022-L5

O me frustra natum! O me amissam vitam! Aut certè, inquas, illi quos Spiritus Sanctus in inferno loco positos lamentantes inducit. Quid profuit nobis superbia et divitiarum jactatio quid profuit nobis? Transierunt omnia illa tanquam umbra, et tanquam nuntius percurrens, et tanquam navis quæ pertransiit fluctuantem aquam cujus, cum præteriit, non est vestigium invenire, sic et nos nati continuò desivimus esse et in malignitate nostra consumpti sumus. Quis igitur sanus ejusmodi vitam non libenter cum morte commutet? Quippe vivere non tam spirium ducere est, quam aptè et convenienter ad tuam naturam vivere tuo jure, utentem tuis sensibus atque membris, gravissimis animorum hostibus et totius vitæ perturbatoribus, metu, angore et desperatione vacare. Quæ quidem mala, qui ex peccandi usu contraxerunt, in mediis, etiam divitiis et voluptatibus positivis moriuntur, semel cum hujus vitæ verum fructum amittunt, iterum cum ex hac vitæ decentes perpetuis miseriis atque pœnis torquentur. Itaque mors eam vitam finit, quæ præsens est; at peccatum, tum hanc, tum illam quæ post futura est, extinguit. Quamquam ego in præsentia, non tam morte laudo, quam illud in pari causa disparem conditionem non debere esse intendo. Est mors malum, fateor adde etiam, si placet, grave, durum, asperum, horribile malum. Quod times, non reprehendo, quod vitandam et fugiendam censes, etiam laudo. Illud cœci, illud injusti, illud insani hominis esse judico, qui mortem fugiat, eumdem peccatum, à quo tamquam fonte mors derivata est, charum habere. Mortem fugis? Agè illius fugiendæ certam te et compendiosam rationem docebo. Fuge peccatum. Vis planiùs dicam? Peccato morere, adhuc animum à sensibus, à corporis societate mentem disjunge, et quemadmodum qui mortui sunt, quantumvis clames, nihil sentiunt, sic tu ad vitiorum importunas interpellatienes, ne senti. Ira clamat vindictam, ne audi. Sese objicit divitiatum et honorum amæno species, ne aspice. Ut se adeas blandæ voluptates rogant gradum sirte. Imaginem quandam mortis in tuis factis atque moribus exprime; et ut vitare possis mortem, mortem semper meditare: imagine scilicet ista mortis, veram mortem effugias. Nam quod Christus fecisse dicitur ut mortem superaret, id profectò ad nos omnes pertinet, morte vitiorum mors superanda est et immortalitas consequenda. Nam boni et sancti viri (ne fallare) nunquam moriuntur, ne tunc quidem cum maximè creduntur mori. Audi Christum dicentem: *Qui credit in me, mortem non videbit in æternum;* id quod verum est, non solum quia in Christum credentes pii et justi homines, cum ab hac vita decedunt, vivunt

das, ya que su inclusion vendria á constituir *ipso facto* una violacion de la libertad de la Iglesia.

Tal es, señores diputados, mirado bajo el punto de vista católico, el proyecto de bases para la instruccion pública presentado á las Córtes de una nacion católica, y por esto los que suscriben, en uso de su derecho y en el ejercicio del sagrado deber de su ministerio pastoral, protestan solemnemente del mismo y piden que sea desechado por el Congreso.

Tarragona 30 de Mayo de 1877.—CONSTANTINO, *arzobispo de Tarragona*.—FR. JOAQUIN, *obispo de Barcelona*.—BENITO, *obispo de Tortosa*.—PEDRO, *obispo de Vich*.—ISIDRO, *obispo de Gerona*.—TOMÁS, *obispo de Lérida*.—*Pedro Jaime Segarra*, vicario capitular de Solsona.—*Agustin Bresco*, vicario general, gobernador de Urgel.

EXPOSICION DE LOS PRELADOS DE LA PROVINCIA ECLESIÁSTICA DE BÚRGOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Al Congreso.

Sometidas á la discusion de los señores diputados las bases que para la formacion de una ley de instruccion pública presentó el gobierno de S. M. en la legislatura anterior y ha reproducido en la actual, los Prelados de la provincia elesiástica de Búrgos que suscriben creen llegado el caso de exponer á la consideracion del Congreso, en cumplimiento de un ineludible deber de su ministerio pastoral, algunas observaciones sobre un asunto que entraña la mayor gravedad é importancia, y es de trascendencia suma, así en el órden religioso como en el social.

Los señores diputados saben muy bien que el porvenir de un pueblo depende de su educacion é instruccion. Se sube de la barbarie á la civilizacion, ó se desciende de la civilizacion á la barbarie por el camino de las ideas, que son el molde de las obras. La idea verdadera produce el bien y el progreso bien entendido, miéntras que la idea falsa produce el retroceso y el mal. Cuando las ideas verdaderas son el fundamento del órden social, crean el espíritu público, elemento de union, resorte de las grandes empresas y acciones heróicas que inmortalizan á los pueblos. Pero cuando las ideas fundamentales son

MCD 2022-L5

falsas, vician la raíz de la sociedad y preparan su destruccion y su ruina.

Y bien, señores diputados: ¿dónde están las ideas verdaderas que forman el fundamento de las naciones y son la base de su grandeza é inmortalidad? En vano se buscarán fuera del Cristianismo, porque sola la Religion cristiana es la verdad, y ella sola ha creado el derecho privado en la paz y el derecho de gentes en la guerra, y porque sólo en los pueblos sinceramente católicos dejará de haber excesos de autoridad y resistencias anárquicas; es decir, despotismo y revoluciones. La educacion católica produce honrados ciudadanos, buenos padres de familia, súbditos fieles y laboriosos, y de ella nacen el órden, la prosperidad, la justicia y la libertad vordadera.

El error es múltiple é incoherente, y como contradictorio engendra anarquía en las ideas; y si versa acerca de los fundamentos sociales, la lucha y la anarquía será tambien social. Donde reina la negacion anticristiana, carecen de sólido asiento la propiedad, la familia, la autoridad. Los horribles gritos de guerra contra esas bases sociales, que oimos por todas partes, demuestran con elocuencia superior á la de los raciocinios que para el mundo moderno no hay medio entre el Catolicismo ó el socialismo, ó, lo que es lo mismo, entre la enseñanza católica, que inspira amor y respeto á las grandes instituciones sociales, y sumision y obediencia á la autoridad, ó la enseñanza racionalista y pagana, hija del orgullo del hombre, de su soberbia y egoismo, que es manantial fecundo de perenne perturbacion, de arbitrariedad y libertinaje.

Los legisladores que aman la verdad y se desvelan por la prosperidad de los pueblos; los legisladores de una nacion católica, como por la misericordia de Dios es la nuestra, en su casi totalidad, no podrán ménos de reconocer como una necesidad imperiosa y un deber sagrado el establecimiento de un plan de instruccion pública, basado sobre las doctrinas y preceptos de la Religion de Nuestro Señor Jesucristo, única verdadera, y la consiguiente necesidad y conveniencia de la inspeccion que la Iglesia católica, en su cualidad de centinela vigilantísimo de las sanas doctrinas, ha tenido siempre en la enseñanza pública y privada de España. Esta saludable intervencion se consignó en el último Concordato, celebrado con la Santa Sede en 1851, que es ley del reino, y obliga por tanto á todos los españoles, y además pacto internacional, que no puede ser alterado ni quedar á merced de una de las partes contratantes, segun los principios de Derecho universal. Lean los señores diputados el art. 2.° del referido Concordato, y en él

MCD 2022-L5

encontrarán prescrito que «la instruccion en las Universidades, colegios, Seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase será en todo conforme á la doctrina de la misma Religion católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás Prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fé y de las costumbres y sobre la educacion religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, áun en las escuelas públicas.»

Esto es lo que principalmente reclaman del Congreso los infrascritos: que léjos de secularizarse la enseñanza, se respete en la nueva ley de instruccion pública la obligacion de que sea enteramente católica en todos los establecimientos, así públicos como privados: que se conserve á los Obispos la inspeccion y vigilancia de esa enseñanza, así como el derecho al poderoso apoyo del gobierno, en los casos en que le pidan ó sea necesario, especialmente cuando hayan de oponerse á la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, sin el cual sería puramente nominal la intervencion de la autoridad eclesiástica, consignada en los artículos 3.° y 4.° del mismo Concordato; y finalmente, que se conserven los demás derechos sobre enseñanza garantidos por ese solemne convenio.

Señores diputados: si la situacion actual del mundo ofrece motivo de justos temores á cuantos con atencion la consideran; si los ánimos están recelosos é inquietos y los lazos sociales quebrantados, no hay que buscar la causa de tamaños males sino en el desvío de la Religion, que es la base y como el alma del mundo, y en el sistema de prescindir de su legítimo influjo, ó de divorciarse de ella en la educacion. Las causas morales obran despacio: pero aunque su accion sea lenta, producen sus efectos con seguridad, y sólo Dios, que pone barreras al Océano, puede detener los estragos de una mala ley de instruccion pública que deje abierta la puerta á los grandes errores, porque no es fácil evitar las tempestades desencadenando los vientos.

Los exponentes esperan que el Congreso español, inspirándose en los sentimientos de verdadero patriotismo y de conveniencia religiosa y social, acogerá con benevolencia las anteriores observaciones, contribuyendo, en cuanto esté de su parte, á dotar á esta nacion, digna de mejor suerte, de una ley de instruccion pública, basada en las salvadoras doctrinas de la Religion católica, que profesa, y á tan alto grado de grandeza y poderío la elevaron en otros tiempos.

MCD 2022-L5

Búrgos 8 de Junio de 1877.—ANASTASIO, *arzobispo de Búrgos*.—PEDRO MARÍA, *obispo de Osma*.—JUAN, *obispo de Palencia*.—SATURNINO, *obispo de Leon*.—SEBASTIAN, *obispo de Vitoria*.—GABINO, *obispo de Calahorra y la Calzada*.—En nombre y con autorizacion del Ilmo. señor obispo de Santander.—ANASTASIO, *arzobispo de Búrgos*.

LAS ORACIONES DE LOS CRISTIANOS DE TURQUÍA POR EL SULTAN.

La Voce della Veritá copia del *Sadá* lo siguiente:

«Ya hemos dicho, y es necesario repetirlo, que la guerra entre Turquía y Rusia es una guerra entre nacion y nacion, y no una guerra de la Cristiandad contra el islamismo, como dicen los fautores de los desórdenes y algunos fanáticos ignorantes. La prueba más evidente que podemos dar de la mentira que difunden en ciertos países musulmanes algunos hombres cuyo fin es agitar los espíritus, es la oracion que se reza todos los domingos en las iglesias por mandato del Patriarca ecuménico ortodoxo. Hé aquí el texto de la

«Oracion por nuestro serenísimo, potentísimo, muy misericordioso y amado Rey y Emperador el Sultan Abdul-Hamid-Khan, nuestro padre.

»Dios y Señor nuestro, Rey de reyes y Padre de los poderosos; por tu providencia inefable y por tu bondad infinita, deseando en tus impenetrables designios atender á la salud de los hombres, estableciste en la tierra autoridades, poderes y servidores para hacer el bien, y estableciste entre nosotros Reyes y príncipes para premiar á los buenos y castigar á los malos.

»Por esta razon tu Hijo único, Nuestro Señor Jesucristo, que se hizo hombre para la salvacion del mundo, prescribió el amor á Dios y al prójimo y nos ordenó al mismo tiempo la obediencia al Rey de los cielos y la sumision á los Reyes de la tierra, diciendo: «Dad al César lo que es del César y á Dios lo »que es de Dios.» Por boca de sus Santos Apóstoles nos impuso tambien la obligacion de someternos á los poderes establecidos y orar por los Reyes y por todos los que ejercen autoridad.

»Obedeciendo, pues, la divina palabra, nosotros oramos por nuestro respetabilísimo emperador Abdul-Hamid-Khan, nues-

MCD 2022-L5

tro padre. Concédele, Señor, salud perfecta y larga vida; haz que su reino sea poderoso, y da fuerza á su ejército para que alcance victorias contra sus enemigos. Infunde el bien en su corazon en favor de todos los pueblos confiados á su solicitud paternal, é ilumina á éstos para que vivan en paz y concordia entre sí, permaneciendo fieles á la monarquía que tu divina voluntad ha establecido sobre nosotros.

»Tambien oramos, Señor, por la paz de todo el mundo, porque tú eres el Padre de la paz y el Dispensador de todos los bienes.

»Gloria al Padre, gloria al Hijo y gloria al Espíritu Santo, por todos los siglos de los siglos. Amen.»

El Sultan, agradecido á esta actitud de los cristianos del imperio, recibió al Patriarca y le condecoró con el gran cordon de la Orden imperial de Osmanié.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA Á LAS CÁMARAS SOBRE LAS PEREGRINACIONES Á NUESTRA SEÑORA DE LUJAN.

Merece especiales elogios el gobierno de la república Argentina por la noble conducta que observó con motivo de una manifestacion popular de los ciudadanos de Buenos Aires en obsequio al Padre Santo.

El gobierno, de acuerdo con la comision encargada de dirigir una peregrinacion al santuario de Nuestra Señora de Lujan, distribuyó grátis un cierto número de billetes del ferro-carril entre los peregrinos pobres; y habiendo la mayoría de la Cámara protestado contra este generoso acto, dirigió al presidente de la Cámara la siguiente comunicacion:

«Señor presidente de la Cámara de diputados: El Poder ejecutivo ha recibido la nota del señor presidente, en la que le trasmite la opinion de la Cámara de diputados sobre el hecho de haber sido conducidos gratuitamente por el ferro-carril los católicos que han visitado en peregrinacion el santuario de Nuestra Señora de Lujan. El gobierno cree que debe manifestar los motivos que le prohiben aceptar la opinion de los señores diputados.

»Primeramente, debe declarar que el Poder ejecutivo, y no la direccion de ferro-carriles, acordó dispensar este obsequio á los peregrinos. Obró así accediendo á los deseos de las respe-

MCD 2022-L5

tables señoras y de los personajes católicos que concibieron la idea de llevar á cabo un acto religioso que fuese digno eco de la manifestacion que otros fieles llevaban á cabo en Roma, en nombre de la república Argentina, con motivo del Jubileo episcopal de Su Santidad.

»El Poder ejecutivo no ha visto en la conducta de los católicos que visitaron el santuario de Nuestra Señora de Lujan tendencia alguna que no sea digna de consideracion; por lo tanto, se hallaba en el deber de respetar una manifestacion de la conciencia humana. Por otra parte, esta manifestacion en un país ajeno á toda clase de luchas religiosas, en un país en que la Iglesia y el Estado marchan siempre de comun acuerdo, era á propósito para inspirar los sentimientos generosos de fraternidad y de moral cristiana; además de que, léjos de ultrajar á algunos, debia ser considerada, como en efecto ha sido, un gran bien para muchos.

»El Poder ejecutivo no ha querido creer que objetos políticos inspiráran la idea de esta manifestacion católica. Y por esto entregó un determinado número de billetes á los organizadores de la peregrinacion, á fin de que los distribuyesen entre aquellas familias pobres qne, deseando tomar parte en esta santa obra, carecieran de los medios necesarios para ello.

»El Poder ejecutivo siente no estar de acuerdo en este asunto con la respetable Cámara de diputados; pero cree que ha obrado bien asociándose á una manifestacion que, entre otras buenas cualidades, ha tenido la de reunir en un acto piadoso á muchas personas de nuestra sociedad, trabajada y dividida por la falta de respeto y de fraternidad cristiana de muchos de los miembros.

»Dios guarde al señor presidente.—C. Casares.—Vicente G. Quesada.—R. Varela.»

Segun nuestras noticias, tomaron parte en la peregrinacion más de diez mil personas. Además de visitar el santuario de Nuestra Señora de Lujan, visitaron la casa llamada del Papa, porque Pio IX, cuando estuvo en Lujan durante el año 1823, habitó en ella. Todos los peregrinos firmaron un Mensaje de adhesion y felicitacion á Su Santidad.

MCD 2022-L5

ELOGIO DE LOS PÁJAROS, POR EL ACTUAL CARDENAL ARZOBISPO DE BURDEOS.

El cardenal Donnet, arzobispo de Burdeos, ha dirigido al autor de un libro sobre la utilidad de los pájaros la siguiente carta:

«Mi predileccion por los pájaros no es una debilidad, ni mucho ménos un capricho. Los amo porque son amables, y los protejo porque son útiles.

»Sin embargo, ellos me atraen tambien por otros títulos. Su vuelo rápido al dirigirse contra los insectos, nuestros enemigos, me recuerda á los ángeles del cielo, á los amables centinelas que vuelan á nuestra defensa en los peligros de la vida.

»Su actitud dulce é ingénua, sus saltitos de rama en rama, son una tierna imágen de la sencillez y de la inocencia de los niños que el divino Maestro me ha enseñado á acariciar.

»Sus cantos, en fin, ahuyentan los pensamientos tristes, y hacen llegar á mi oido una música incomparable.

»Evidentemente los creó Dios para nosotros, y nosotros debemos rendirle por ello tributos de reconocimiento y de amor.

»El Apóstol de la Caridad, San Juan, que habia podido contar los latidos del corazon del buen Maestro, se distraia jugando con los pájaros. San Francisco de Asís, tan austero durante toda la vida, amaba á los pajarillos; les llamaba con el más dulce acento, y cuando los tenía reunidos, formando un auditorio maravillosamente atento, les inducia á cantar las alabanzas al Señor; y, finalmente, los despedia con tan tiernas palabras, que muchas veces movieron la envidia de los más íntimos amigos.

»Os doy, pues, las gracias por haberme dedicado vuestra obra sobre los pájaros.

»Acojo la dedicatoria con placer y reconocimiento, y le deseo el éxito que merece, tanto para satisfaccion personal vuestra, como por el servicio que habeis hecho á la agricultura, de la cual son los pájaros los auxiliares más constantes é inteligentes.

»Recibid, etc.—FERNANDO, CARDENAL DONNET, *arzobispo de Burdeos.*»

MCD 2022-L5

MEMORIA CONTRA LAS CORRIDAS DE TOROS, SUS INCONVENIENTES Y PERJUICIOS, POR EL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUEROLA: PREMIADA CON EL SEGUNDO ACCESIT EN EL CONCURSO PROMOVIDO POR LA SEÑORA VIUDA DE DANIEL DOLLFUS (DE MULHOUSE, FRANCIA), Y CELEBRADO POR LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS ANIMALES Y LAS PLANTAS DE CÁDIZ, EN 26 DE DICIEMBRE DE 1875.

La corrida del domingo fué muy buena: veintitres caballos muertos y tres lidiadores retirados á la enfermería.

(Fragmento de un periódico.)

¡Hé aquí compendiada la esencia de las corridas de toros!

I.

INTRODUCCION.

La Sociedad protectora de los animales, establecida en Cádiz, única de su clase que creemos haya en España, ha anunciado un concurso para recibir Memorias contra las corridas de toros, y adjudicar á la que considere mejor un premio, que para ello ofreció la señora viuda de Daniel Dollfus.

Muy laudable es esta iniciativa de la Sociedad, y lo es tambien el recuerdo generoso de esa ilustrada dama extranjera. Sin duda los españoles en general le debemos especial afecto y simpatía, cuando así se interesa por extinguir la única verdadera mancha que desluce nuestro carácter, nuestra historia y nuestras costumbres públicas. Reciba, pues, el testimonio de gratitud que le es debido.

Tiene este concurso además una provechosa oportunidad, que es la de lanzar al público ese importante tema de discusion. En cuestiones como la presente, que tanto afectan á las costumbres de un pueblo y á los progresos de una bien entendida civilizacion; en preocupaciones como la de las corridas de toros, que tan hondas y antiguas raíces tiene entre los españoles, no hay que esperar remedio más que de la opinion

MCD 2022-L5

pública ilustrada; y medio poderoso para conseguir esa ilustracion es el discutir un dia y otro, con constancia y con fundadas razones, para que pueda llegar la conviccion á los aficionados y á los indiferentes.

Hasta ahora sólo hemos visto, en pró ó en contra de las corridas de toros, algunos artículos de periódicos y tal cual folleto, generalmente más en defensa que en impugnacion de ellas. Un concurso solemne, cual lo anuncia la Sociedad de Cádiz, es un palenque de la inteligencia en que pueden combatir publicistas y filósofos de buena intencion. Sinceramente declaramos que en este concurso, más que obtener el premio, del cual estamos muy léjos de creernos merecedores, nos complacerá el tener muchos compañeros, es decir, que se presenten muchas Memorias, porque esto demostrará que los hombres pensadores y estudiosos salen ya de su indiferencia y acometen la empresa de contribuir á que en esta materia vaya formándose uua robusta opinion pública, que se imponga con la fuerza poderosa de la razon que le asiste.

Si este concurso y estas Memorias producen otras en impugnacion de nuestras ideas, lo celebraremos muy de veras, porque de ese debate público ha de salir el convencimiento ilustrado que quisiéramos infundir en todos los partidarios de las corridas de toros.

Al colocarnos en las filas de los que las combaten, tenemos que hacer, sin embargo, algunas salvedades, que nos importa dejar consignadas.

Es la primera, que no desconocemos la fuerza que tienen los apasionados á este espectáculo, por lo muy extendida y generalizada que se halla esa aficion. No es, pues, un adversario débil el que hemos de combatir, sino importante por su número, por el prestigio que saca de la antigüedad de esta diversion, y hasta por la buena fé y por el sincero aunque erróneo convencimiento con que por muchos, por la mayoría de los aficionados se defiende tal espectáculo.

Porque es curioso observar, y esta es la segunda salvedad, que esa aficion tiene de extraordinario el que alcanza, no sólo á personas cuyo carácter y temperamento se acomodan á ella, sino á otras que por sus condiciones especiales parece debieran ser completamente refractarias á esos espectáculos sangrientos.

Personas hay, en efecto, que apartarian con horror y con indignacion la vista de un cochero, por ejemplo, que castigase en la calle con crueldad á su caballo, que rehuirian asociarse á reuniones de diez mil almas donde pudiera haber desórdenes,

MCD 2022-L5

y donde de seguro hubiera gritos tumultosos y palabras insultantes, y sin embargo esas mismas personas, en tratándose de corridas de toros, parece que cambian de carácter y de sentimientos, pues abandonan sus quehaceres y corren á la plaza y gozan en ver pobres animales cruelmente martirizados, séres humanos exponiéndose á peligro de muerte y quizá recibiéndola en el acto, regueros de sangre, asquerosas mutilaciones de caballos y horribles agonías mortales de un toro sacrificado al placer del público.

De este fenómeno deducimos una consecuencia que nos parece ser su única explicacion, y es, que en la aficion á las corridas de toros hay algo de embriaguez sin ópio ni vino; algo de extravío del buen sentido moral, y algo, en fin, de verdadera aunque parcial y pasajera locura.

Por esta razon llamaremos sin vacilar funcion *bárbara* á la corrida de toros; pero no daremos á sus aficionados el dictado de *bárbaros*, como parecia lógico, sino el de gentes que sufren una especie de alteracion transitoria en la plenitud de sus funciones intelectuales y de sus sentimientos morales. A combatir, pues, no una perversion del corazon, sino del entendimiento, deben dirigirse las censuras contra esa mal llamada fiesta nacional.

II.

DESCRIPCION DE UNA CORRIDA.

Pero... ¿qué son las corridas de toros?

Escribiendo en España y para los españoles, parecerá quizás inútil la pregunta, por lo notorio de la respuesta. ¿Quién no sabe aquí el detalle de una corrida de toros, cuando hasta los niños la parodian en sus juegos? No obstante, al proponernos censurar esta diversion, bueno es presentar á la vista, sin parcialidad ni comentarios, la esencia de la fiesta y sus principales accidentes.

Ocho ó diez mil personas abandonan su trabajo (generalmente las corridas se celebran en lúnes) y corren con un sol abrasador, pues la diversion es en verano, á tomar en la plaza un sitio que quizás les ha costado el doble de su precio marcado.

Allí se presentan en la arena diez ó doce hombres con tra-

MCD 2022-L5

vitam meliorem; sed quia mortis malum non sentiunt; idcirco nullo tempore, nulla ætate moriuntur. Nam quoniam mors nihil nisi animi et corporis discessio quædam est et sensum extintio , illi solum ut mortis malum sentiant, necesse est, qui omnia sua studia, cogitationes, felicitatem omnem in corpore, corporisque sensibus, qui morte extinguntur posuerunt. Bonis vero et corporis contagione semoti, affectibusque vacuis, et ad cœlum semper cœlestiaque dona aspirantibus hominibus. Quid eripiat mors, cum advenerit? Opesne, quas boni, viri aut contemnunt, aut præter dispensandi molestiam ex eis nihil præcipiunt? An voluptates, quibuscum et perpetuum et inexpiabile bellum gerunt? An gloriam popularem, qui tota sua vita solitudines hominum et secessus sequntur? Dolebit, credo, vir justus sibi eripi aurium, oculorum, sensuum, qui his sensibus nihil nisi grave et acerbum in vita haustit? ¿Qui præter piorum hominum suplicia, inocentium vexationes, sceleratorum felicitatem, cognatorum et amicorum funera, cædes, exilia, denique fortunæ ludibria, nihil vidit? Aut ægrè feret se tangendi facultate carere, quæ manens, ut suspecta omnia et insidiis plena sint, facit, amissa, maxima animum solicitudine liberat? Qui se constrictum corporis vinculo, molestissima et arctissima custodia teneri intelligit, is mœrebit exolutus à corpore? Itaque mortis malum in nostris vitiis est, non in ipsa morte. Verissimè enim dixit Apostolus: *Stimulus mortis peccatum est:* inde enim vires mors sumit, hoc uno telo armatur, hoc terret, hoc pungit, fodit cruentat, transverberat humana pectora: quo detracto, quid mali habet præter nomen? Aut ne nomen quidem; siquidem piorum hominum mors, non tam mors apellanda est quam ab infinitis miseriis liberatio, à molestissimis vinculis exolutio, domicilii translatio, vitæ deterioris, infelicissimæ confutatio; à labore ad quietem, à dolose ad voluptatem, à mœrore ad gaudium, ad pacem, amænitatem, ad dulcedinem à vitio cesenda. Possem hoc confirmare multis exemplis; sed nulla magis quam quo oculis subjecta sunt, movent.

An vos, viri sapientissimi, hunc cujus nunc funeris exequias celebramus, Dominicum Sotum, optimum et sapientissimum virum obiisse potius quam abiisse, vitam finivisse, quam in meliorem commutavisse, censetis? Qui puer, qui adolescens, qui vir, qui usque ad ultimam et postremam ætatem factus senex, nihil aliud quam decus, quam honestatem, atque Christum spectans cœlestia bona adamaverit? Cujus laus viget, benè acta vita laudatur, sapientia instar miraculi est, is extinctus creditur? Nisi fortè illum tam dementem fuisse pu-

MCD 2022-L5

jes airosos y magníficos, y dirigen al presidente un saludo, que recuerda aquel famoso é imponente *Cesar, morituri te salutant* de los gladiadores romanos.

Sale luégo un toro que está en toda la fuerza de su edad. Animal ordinariamente pacífico, ha sido excitado y enfurecido intencionalmente por largas horas de encierro en un cortísimo recinto, donde se le pincha y hostiga desde arriba. El animal, pues, sale á la plaza furioso, y, naturalmente, embiste á los hombres.

Estos saben lo que se llama el arte de torear, es decir, pincharle desde un caballo con la pica, turbar su vista con unas capas de colores vivos que se le pasan por delante, ponerle en el cuello unos palos con arpon ó rehilete de acero que se clava en las carnes, y cuando el animal está bien martirizado de tanto pinchazo, se da la señal de matarlo.

Corresponde esto al jefe de los toreros, el cual lo hace, tambien con reglas artísticas, turbando al toro, que está ya estenuado, y clavándole en el pescuezo una espada bien afilada cuando va á acometer. Si no muere pronto, se repiten las estocadas, y cuando cae, se le da el golpe de gracia con un puñal asestado por detrás, no por verdadera gracia, es decir, por abreviarle los sufrimientos de la agonía, sino porque aquel toro ya no puede entretener al público, y hace falta el tiempo para que otro continúe la fiesta.

Esta es la esencia de la lidia.

Los accidentes son: caballos destrozados por los cuernos de la fiera, sin defensa alguna, ni áun la de huir, porque van con los ojos vendados; sangre derramándose por las entrañas de los caballos, que á veces van colgando; caidas tremendas de los picadores cuando el caballo se rinde á la muerte; peligro constante de los lidiadores montados, y algunas veces el espectáculo de su muerte en la misma plaza, ó verlos retirar á morir en la enfermería; y peligros semejantes para los matadores y los banderilleros.

Todo esto, repetido seis ú ocho veces, constituye una corrida. Se llama buena cuando los toros han sido feroces y han matado muchos caballos, poniendo en mayor riesgo la vida de los lidiadores. El espectáculo, como se ve, es de grandes emociones, pero ninguna de carácter dulce.

Verdad es que para todos esos peligros se dice que hay precauciones.

Para los posibles desórdenes de un pueblo que se exaspera, porque los toros son flojos ó los toreros no son temerarios, hay la autoridad que preside, hay alguaciles, policía, Guardia ci-

MCD 2022-L5

vil y tropa. Hasta hace algunos años iba un batallon entero y un escuadron.

Para los toreros y picadores que caigan heridos, hay en la misma plaza enfermería, cirujanos, clérigo confesor y hasta el Santo Oleo para la Extremauncion cristiana.

Para el consumo de caballos que mueren hay repuesto de otros, preparados á morir. Las reglas de un buen servicio de plaza requieren por lo ménos cuarenta por cada corrida; y áun parece que, entre los severos preceptos del órden de la lidia, entraba antiguamente la facultad, caso necesario, de tomar ó embargar caballos del primer carruaje que se encontrase en las inmediaciones de la plaza; todo ántes que falte carne de caballo para saciar la furia del toro, si se empeña en matar muchos.

Para toros poco bravos hay el recurso de perros feroces que les muerden, y banderillas de fuego, con las cuales se les atormenta más, porque queman las carnes heridas, lo cual no puede ménos de enfurecerlos.

Finalmente, para el peligro de los toreros, está el arte de torear; *arte*, puesto que así se le llama, de cuyas falaces reglas da testimonio la sangre vertida y la muerte sufrida por toreros en la misma plaza, á pesar de ser maestros en el arte.

Tal es el cuadro de la gran fiesta de los toros (1).

---

(1) No podemos resistir al deseo de copiar algunos párrafos del capítulo que sobre los toros escribió el Sr. Selgas y Carrasco en sus *Más hojas sueltas:*

«En toda corrida de toros aparecen tres fieras, que son éstas:

»El toro, el torero y el público.

»Los grados de barbaridad de cada uno de estos brutos pueden calcularse por los siguientes datos:

»Al toro se le obliga.

»Al torero se le compra.

»El público va por un acto espontáneo de su soberana voluntad, y da dinero encima.

»Obsérvese bien esta otra gradacion:

»El toro, provocado, se defiende.

»El torero, comprometido, lidia.

»El público se divierte.

»En el toro hay fuerza é instinto.

»En el torero valor y habilidad.

»En el público no hay más que fiereza.

»No hay en la naturaleza un mónstruo que se parezca á ese que se forma en los tendidos de una plaza de toros.

»¿Cómo una reunion de séres racionales puede componer ese bárbaro conjunto?

»No hablemos de los caballos.

MCD 2022-L5

III..

ORÍGEN HISTÓRICO DE LAS CORRIDAS.

Antes de entrar en el exámen de esta diversion será oportuno hacer algo de historia sobre su orígen.

Prescindiendo de las exageraciones fabulosas de sus apasionados, que pretenden remontar su principio á los tiempos primitivos del mundo, parécenos que el verdadero orígen de las corridas de toros fueron los circos romanos.

En Roma, en aquella gran nacion de costumbres tan duras y severas, todo, hasta las diversiones, participaba de ese carácter semiferoz de los romanos, que se manifestó en su largo período de conquistas, hasta que lo dulcificó la literatura del siglo de oro y lo enervó por completo la decadencia de los últimos Emperadores.

En el apogeo, pues, de la Roma fuerte, cuando los vencidos caian en la más dura esclavitud y los esclavos quedaban sometidos por completo á la voluntad despótica de sus señores, se iniciaron las funciones y espectáculos del circo, que principiaron por juegos, continuaron con la lucha mortal de los gladiadores, y concluyeron con los esclavos arrojados á la voracidad de las fieras. Más adelante, el Cristianismo naciente y fervoroso, entregando sus mártires á las garras de los tigres y leones, completó el cuadro de las funestas hazañas del circo romano. De él se tomó ejemplo para las corridas de toros, y áun se dice que en tiempo de Julio César hubo ya verdaderas lidias de toros con esclavos.

Pero si el circo romano fué el modelo para la española plaza de toros, justo es confesar, en prueba de imparcialidad, que en España, al introducirse las corridas en tiempo de los árabes,

---

»Si ellos pudieran conocernos, ¡cuánto nos despreciarian!

»Calígula hizo senador á su caballo.

»Nosotros los arrojamos indefensos, y con los ojos vendados, al ciego ímpetu de un toro.

»Somos más bárbaros que Calígula.

»Una corrida de toros es, á los ojos de toda persona sensata, una frase mal entendida.

»No son los toros los que corren; es la civilizacion la que queda corrida.»

MCD 2022-L5

más que por afan de goces sangrientos como los de Roma, fué por alardes de destreza y de valor mal entendido ante las damas, hechos al impulso de sentimientos galantes y caballerosos, en que tanto se distinguian los árabes durante la época de su engrandecimiento en los reinos de Córdoba, Sevilla y Granada.

Expulsados los árabes de nuestro territorio por medio de aquella heróica lucha de ocho siglos, los españoles, que heredaron y aceptaron muchas de sus costumbres, continuaron la de las corridas de toros, pero como espectáculo caballeresco, principalmente en el uso del rejoncillo que manejaba el *caballero en plaza*.

En principios del siglo XVIII, al advenimiento de la dinastía de los Borbones, la lidia tauromáquica dejó de ser patrimonio exclusivo de los nobles como ostentacion de valentía; empezó á trasladarse á las clases del pueblo en forma ya de arte retribuido, que fué perfeccionándose, y así ha llegado hasta nuestros dias.

Los entusiastas defensores de este espectáculo cuentan una detallada genealogía de *maestros del arte*, principiando por Romero, Pepe-Hillo, Guillen, Palomo y otros, hasta el moderno Montes, que ha sido ya contemporáneo nuestro; y es de ver cómo se ensalzan esos *maestros*, cual si fueran sábios profundos, grandes estadistas, intrépidos guerreros ó inspirados artistas, cuando todo el arte, todo lo que se llama escuela de tauromaquia, se reduce á saber jugar con el toro, evitar sus cornadas, conocer sus intentos de acometer y saberle dar muerte rápida con el menor peligro del matador.

En esta reseña histórica conviene fijarse en dos observaciones curiosas.

La primera es, que siendo el circo romano de donde brotó por imitacion la plaza de toros, y habiendo sido en un tiempo toda Europa tributaria de aquella nacion poderosa que imponia á los países conquistados sus leyes y sus costumbres, sólo España recogió la poco envidiable herencia de los circos: las demás naciones tuvieron el buen gusto de no imitar el ejemplo. El cáustico y sesudo Jovellanos, autor de la famosa crítica *Pan y toros*, decia con gracia satírica que estaba muy bien dicho eso de espectáculo nacional, con lo cual tanto se pretende significar, porque realmente no habia otra *nacion* á quien pudiera disputarse esta gloria, con que los españoles, ó una parte de ellos, tienen la pretension de envanecerse.

La segunda observacion es que el toreo alcanzó en España dos épocas de engrandecimiento, que fueron en fines de los si-

MCD 2022-L5

glos XVII y XVIII, es decir, en los reinados de Cárlos II y de Cárlos IV, que representan las épocas de nuestra mayor decadencia. ¡Notable y triste coincidencia!

IV.

ASPECTO RELIGIOSO Y MORAL.

No crean nuestros lectores que, al empezar la discusion por este punto, vamos á incurrir en exageraciones, olvidando lo que enseña la historia y lo que exige la diferencia de tiempos y de costumbres.

No presentaremos como razones incontrovertibles las palabras solemnes de diversos Papas sobre las corridas de toros; en primer lugar, porque si hubo Bulas de prohibicion absoluta, como la de Pio V en 1567, y modificaciones de ella, como la de Gregorio XIII, sabemos tambien que la hubo realmente de tolerancia por Benedicto XIV, á instancia apremiante del rey Fernando VI de España.

Además, el hablar de Bulas y de excomuniones, vigentes ó revocadas, en una discusion razonada de costumbres, pareceria que era como querer presentar un argumento que cierre ó ahogue el debate, lo cual repugnaria á aquellos de nuestros lectores que no tengan en esta materia, como tenemos nosotros, principios sólidos de fé católica.

Baste, pues, para nuestro objeto dejar consignado como verdad histórica que la Santa Sede, á pesar de la proteccion que los reyes de España daban generalmente á esta diversion, nunca la autorizó, algunas veces la prohibió y sólo la toleró despues como un mal que convenia desarraigar por la persuasion más que por la fuerza de un mandato prohibitivo.

Pero, aparte de esto, todavía bajo el punto de vista religioso y moral hay hartos motivos para censurar las corridas de toros.

Hacer objeto de diversion el presenciar la lucha voluntaria de un hombre con una fiera, en que el primero puede morir, muere algunas veces, y otras derrama su sangre, cual trasunto del gentílico circo romano, no sólo es cruel y contrario á todo sentimiento de humanidad, sino que es inmoral y anticristiano. La vida del hombre es harto preciosa para que el peligro de perderla pueda ser nunca mirado con indiferencia, y mucho ménos con placer.

MCD 2022-L5

Verdad es que hay ocasiones en que el hombre la arrostra y los demás hombres lo presencian; pero será por un deber, por una pasion, por una fatalidad ó por una desgracia; nunca por una simple diversion.

Al ver á un torero enfrente de la fiera, figúrese por un momento el más entusiasta aficionado tauromáquico que aquel lidiador fuese su hijo, su padre ó su hermano, y díganos, en conciencia y en verdad, si no gritaria para apartarle de tal peligro y no se indignaria contra el público que gozase y se divirtiese en presenciar ese mismo riesgo.

Pues bien; en un sentido general, todos los hombres son hermanos nuestros, y el torero lo es, por lo tanto, sin caber ya hoy en aquellas distinciones de castas, propias de tiempos pasados de ignorancia y preocupacion, en que se consideraba como séres infames á *los que lidian con bestias bravas por dineros que les dan*, como decia la ley de las Partidas. Hoy los toreros son ciudadanos, iguales á los demás hombres en derechos y en consideraciones naturales, ante la ley de Dios y ante la legislacion de las sociedades modernas, y quizá, fuera de lo repugnante de su oficio, sean personas dignas de aprecio, que lo han adoptado por necesidad, por herencia ó por una insensata aficion.

Además, bajo un concepto más concreto, ese torero tiene esposa, padres ó hijos, que mirarán ó sabrán con horror y con pena el peligro en que se halla; y, en buena lógica moral, no puede un espectáculo ser á un mismo tiempo objeto de dolor para unos y de diversion para otros, sin que tengamos que convenir en que están hondamente quebrantados los sentimientos de amor al prójimo, que es el primero de los preceptos del Decálogo, siendo á la vez base importante del órden social.

Acaso se dirá, y se dice realmente, que el famoso arte de torear se ha perfeccionado tanto y tiene reglas tan precisas para todas las suertes y azares de la lidia, que el peligro desaparece y es una exageracion el estar siempre clamando contra esa sangre humana derramada en la plaza, porque muy pocas veces muere ó es herido un lidiador.

A esto tenemos que responder, en primer lugar, que cuando un hecho es posible y es una realidad algunas veces, no se necesita que se repita con frecuencia para que sea un argumento poderoso. Convengamos, si se quiere, en que mueren pocos toreros en la plaza: pues bien; áun así, uno solo que muera basta para hacer de las corridas una diversion altamente censurable.

Pero además, respecto al peligro mismo, no es cierto que

MCD 2022-L5

sea poco por estar tan atenuado. Curiosa, aunque lúgubre y desconsoladora, sería una estadística cuidadosamente recogida, como quizás la tenga algun aficionado, de los toreros que cada año derraman su sangre en las 101 plazas de toros que hay en España, recayendo generalmente esta desgracia en los *maestros*, por lo mismo que tienen á su cargo las suertes más difíciles (1). En los tiempos del apogeo de esta aficion, los célebres maestros Pepe-Hillo, Curro Guillen, Panchon, Montes y otros, murieron en la plaza ó de resultas de heridas recibidas en ella, á pesar de su arte y su experiencia (2).

Y no puede ménos de ser así. El famoso arte de torear, (prescindiendo de que es una especie de profanacion el que la palabra *arte*, que representa las sublimes inspiraciones de Miguel Angel, de Murillo, de Bellini y de Mozart, se aplique como significacion tambien del oficio de burlar un toro ó herirle), el famoso arte, decimos, aunque se pretende sujetarlo á reglas casi matemáticas, está muy léjos de responder á las exigencias científicas del arte cuando se basa en procedimientos de alguna exactitud.

Basta observar que el picador no tiene defensa ni arte bas-

---

(1) Hé aquí las noticias de desgracias ocurridas en las plazas de toros, «sólo en el mes de Mayo de 1874,» segun las publicaron los periódicos; advirtiendo que probablemente no serian las únicas.

MADRID. — Herido el picador Calderon.
— Herido el picador Grapo.
— Gravemente herido y retirado moribundo el espada Machío.
— Herido dos veces el banderillero Gomez.
— Herido dos veces el espada Bocanegra.
— Herido un guardia municipal por un toro que saltó la barrera.
— Herido el guardia de órden público Pascual Gonzalez por la misma causa.
— Id. id. Antonio Perez.

SEVILLA.—Muerto el picador Fuentes, hermano del espada Bocanegra, herido por los mismos dias en Madrid.

CÓRDOBA.—Muerta una mujer, natural de Lucena, por un toro que saltó la barrera.
— Herido gravemente por la misma causa un cabo de municipales.

(2) Hé aquí un hecho reciente, ocurrido en el presente año de 1875. No lo referimos nosotros, para que no se crea nuestro lenguaje exagerado ó jeremíaco. Copiamos el relato de un revistero de toros, publicado en los periódicos, con la misma jerga de fraseología tauromáquica. Decia así:

«En mal hora pisó la arena el sexto toro, que se apellidó *Chocero*, retinto, colorao, ojo de perdiz y con gran melena: salió receloso y bravucon y recibió ocho tientos por cuatro costaladas y tres cuadrúpedos muertos.

»Cuando tocaron á banderillear, salieron á hacerlo un banderillero, nuevo en esta plaza, llamado Mariano Canet (a) *Yusio*, y otro llamado Cosme.

»Yusio citó al toro sobre corto y se fué á él por derecho: llegó al centro,

MCD 2022-L5

tante para dejar de sufrir una tremenda caida, cuando el toro arremete furioso al pobre caballo, y, abriéndole anchas heridas, le arroja con su jinete al suelo; pues eso de contenerle en su empuje y desviarle de su acometida con la pica, que es lo que nos queda del célebre rejoneo de los caballeros en plaza, podrá ser una suerte hermosa, como se dice en el lenguaje de los aficionados, pero es una suerte muy poco comun tratándose de un toro *gaviria* ó *veragua*, que acomete de frente con toda la fuerza grande de su testuz. Una vez el picador en tierra, y quizá sujeto por el cuerpo del caballo muerto, dígasenos si hay capas de toreros, ni gritos, ni recurso alguno en el *arte* para separar al toro de su adversario rendido é indefenso, si se empeña en hacerle su víctima.

Respecto á los lidiadores á pié, como todo en ellos se reduce á saber eludir las acometidas del toro, comprender algo de sus intentos y buscar las ocasiones de herirle impunemente, prescindiendo de que en todo esto puede haber un error ó aturdimiento funesto, pues no se hacen cálculos ante los ojos de una fiera con la tranquilidad que tiene cada uno en su gabinete, siempre quedan las eventualidades de un resbalon, de

---

clavó el par un poco bajo, y se quedó parado en el embroque. El toro humilló naturalmente, y al dar el hachazo alcanzó al diestro.

»El desgraciado banderillero fué volteado, pero con tal rapidez por parte del toro, que éste tuvo tiempo para secundar el derrote, ántes que Yusio llegára al suelo. Una vez en la arena el diestro, trató de incorporarse, pero la res acometió otra vez y volvió á cornear en firme y á pisotear con rabia al infeliz banderillero, hasta que, dejándole en la arena, tomó el toro viaje natural.

»Yusio se levantó, llevándose la mano al lado izquierdo del cuello, en el que se percibia una horrible herida. Algunos dependientes de la plaza acudieron y se apoderaron del herido, que dejó caer los brazos y desfalleció, siendo conducido con gran celeridad á la enfermería.

»Cuál sería el estado del desgraciado diestro, lo comprenderán nuestros lectores al saber que respiraba por la herida, y que ésta consistia en la rotura de la yugular izquierda.

«¡Agua, que me ahogo! ¡Madre de mi alma, no te volveré á ver...!» Tales fueron las únicas palabras que pronunció. Quince minutos despues de tan atroz cogida, el banderillero habia dejado de existir. ¡Dios haya acogido en su gracia el alma del pobre diestro!»

Manuel Carmona (*a*) el *Panadero*, herido é inutilizado en la primera corrida de Abril de 1877.

Frascuelo, cogido, con tres heridas, en Abril de 1877.

Manuel Lagares, en 10 de Mayo de 1877 gravemente herido, y falleció el 13 de Mayo.

En todas las funciones, hasta Junio, hubo desgracias más ó ménos graves.

En la corrida de toros celebrada el 10 de Julio de 1877 en Pamplona obtuvo permiso para matar el último el hermano de Frascuelo, Francisco Sanchez, quien al meter el brazo fué cogido y herido en una ingle.

MCD 2022-L5

una falta de ligereza de piernas y otros vários accidentes imprevistos, que ponen de repente al lidiador en las astas del toro.

Hay además, en este aspecto moral y religioso de la cuestion, otro punto, que es delicado tocar, y que no profundizaremos por la misma razon, indicada ya, de que no queremos se crea que empleamos ciertos argumentos *ad terrorem* para ahogar la discusion en vez de sostenerla. Tal es el de si puede el torero, segun los principios religiosos, arriesgar su vida sin necesidad; y si haciéndolo, hay en su profesion algo de un sistema suicida. No olvidemos que la vida es un don precioso del Criador, del cual no puede disponer la criatura voluntariamente, como no sea por un acto de sublime abnegacion, ó en cumplimiento de un deber ineludible ó heróico.

V.

CUESTION LEGAL.

Nos hemos propuesto ser prudentes y justos en esta crítica, discutiendo sin exageracion y con afirmaciones exactas. Lo hacemos así por rectitud de conviccion y de proceder, y porque es el modo de que nuestras palabras puedan inspirar confianza.

Creen algunos que las corridas de toros están hoy legalmente prohibidas, porque hay en nuestros Códigos repetidas leyes que, en efecto, las prohiben; pero preciso es confesar que hoy realmente deben considerarse derogadas tácita ó expresamente. Su situacion actual, bajo el punto de vista de la ley, es por lo tanto de tolerancia.

Conviene, sin embargo, observar, porque importa á nuestro propósito y á que se formen ideas verdaderas de la cuestion, que sólo una vez, al crearse la escuela de tauromaquia, habló la ley en sentido de apoyo á esta bárbara diversion, y áun esto sabido es que duró muy poco tiempo.

Fuera de ese caso, las leyes, á pesar de estar hechas por y para españoles, á pesar de aquel sabido principio de ciencia jurídica que exige que las leyes marchen siempre en armonía con las costumbres públicas; las leyes, repetimos, han prohibido repetidas veces las corridas de toros; y si luégo han sustituido á la prohibicion la tolerancia, nunca ha sido la protec-

MCD 2022-L5

cion como parecia exigirlo una fiesta á que se da el pomposo nombre de *nacional*, y que desgraciadamente forma parte del carácter de la nacion española. Echemos una ojeada sobre este punto histórico-legal.

Ya en tiempo de los Reyes Católicos, la reina doña Isabel I, á pesar de su ánimo esforzado y varonil, si no prohibió por completo las corridas de toros, quizás por no disgustar á gente valiosa de su córte (que tambien los Reyes absolutos tienen á veces que ceder á las exigencias fundadas ó infundadas de la opinion cortesana, ya que no de la pública), dispuso que sólo pudieran verificarse cubriendo los cuernos de los toros con unas sólidas fundas que impedian el derramamiento de sangre por herida punzante, aunque siempre quedaba la de contusion ó caida.

Más adelante, en 1555, las Córtes de Valladolid, Córtes en que estaban representadas todas las clases, pidieron al Rey la supresion de estas fiestas.

Vino dos siglos despues el gobierno ilustrado de Cárlos III y de sus sábios ministros, estadistas distinguidos áun en aquella época en que la ciencia política y administrativa no estaba todavía desarrollada, y se prohibieron las corridas de toros por medio de una ley, no inspirada por una impresion personal é impremeditada del Monarca, sino á consulta del Consejo de Castilla, que era la corporacion más respetable de España. La prohibicion, sin embargo, no fué por entónces absoluta, sino que dejó algunas excepciones, como para ir aboliendo el espectáculo por grados. Esta ley figura en la Novísima Recopilacion con el núm. 6 del tít. XXXIII, libro V.

Algunos años despues, en el reinado de Cárlos IV, se dió ya un paso decisivo, que puede verse en las leyes 7 y 8 de dichos título y libro.

Por la primera de ellas se prohibió correr por las calles novillos y toros de cuerda, que era otra barbarie, mayor aún casi que la lidia de la plaza formal.

Por la segunda, promulgada en 1805, la prohibicion se extendia á las corridas de plaza, sin excepcion alguna. Hé aquí su texto:

«He tenido á bien prohibir absolutamente en todo el reino, sin excepcion de la córte, las fiestas de toros y novillos de muerte, mandando que no se admita recurso ni representacion sobre este particular, y que los que tuvieren concesion perpétua ó temporal, con destino público de sus productos útil ó piadoso, propongan arbitrios equivalentes al mi Consejo, quien me lo haga presente para mi soberana resolucion.»

MCD 2022-L5

tamus, qui cum exacta ætate pedum doloribus confectusim lecto jacens vivebat eam vitam quam domi inclusus agebat et ex qua præter sensum doloris nullum fructum capiebat, suam potius duceret, quam illam quam apud homines, bonorum et doctorum hominum cætus, fama sapientiæ, et scriptorum celebritate vivebat? Illa illa potius bonorum et sapientium hominum vita censenda est, quam illustribus factis insignem omnis memoria repetit, omnia sæcula intuentur, quam diuturnitas alit, quæque per animos omnium atque ora pervagatur. Quamobrem, non est cur te, Sote, interiisse putemus. Vives enim quandiu homines erunt, in eorum mentibus atque sermonibus, nullo unquam aut loco et tempore deerunt quamplurimi, qui prædicent in nobillissima et summorum ingeniorum feracissima Urbe Segovia natum non magis Patriam tibi, quam te tuæ Patriæ honori atque ornamento fuisse; te statim à prima ætate, quamvis magnis rerum difficultatibus et angustiis premerece, tamen nihil humile aut sordidum, sed honesta omnia et excelsa cogitavisse. Complutum abiisse, in quo nobillissima illa Academia studiorum tuorum rudimenta posuisse, magnos brevi tempore magna hominum admiratione progressus in Philosophiæ studio fecisse, totam eam, quæ ætate vigebat (spinosam quidem eam et inutilem, sed tamen perobscuram et perdificillem) disserendi rationem, omnes laqueos, omnia rationum diverticula, flexus, ambages, laberinthos omnes, omnes adversarium eludendi et illaqueandi rationes, tamquam tuos digitos natasse et perceptas habuisse. Quod ææ artes haberentur in prætio illius ætatis culpam fuisse, tui autem ingenii, atque industriæ, quæ ars ab hominibus probaretur, in ea abs te arte omnes homines superatos esse. Eumdem te majora atque meliora discendi studio Lutetiam Parisiorum profectum, urbes longinquas, externa loca et peregrina adivisse, quandiu didicisse te non pœnituit, tandiu in his locis moram traxisse. Nullum tamen interea in juvenili illa ætate, quæ lubrica semper et plena periculis esse solet, libidinis aut licentiæ vestigium, nullum non modo turpe factum, sed ne verbum quidem insolens apparuisse: virtute omnem culpam, felicitate etiam culpæ famam et suspicionem vitasse. Atque cum hæc dicent; tunc profectò illud silebunt nunquam, te jam virum cum fama nominis et spectatione tui omnes implevisses, aditumque tibi tua doctrina ad summos honores, dignitatem, præmia patefecisses, eaque tibi parata jam non solum debita omnes videret (non ut plerique aut ætatis errore aut suarum rerum desperatione) sed gravi, maturoque judicio instituti D. Dominici et litteris et Religioni claris-

MCD 2022-L5

Sobreviene á poco la guerra de la Independencia, y caen en olvido las corridas de toros, porque nuestros padres, en su heróico patriotismo, tenian *funciones* harto más graves en que ocuparse, y en vez de ir á la plaza á ver derramar sangre de animales, derramaban ellos la suya generosa en los campos de batalla, combatiendo y venciendo á las águilas francesas, nunca hasta entónces vencidas.

Terminada aquella epopeya en accion y restablecido Fernando VII en el trono de España, reiteró de nuevo la prohibicion de las corridas de toros, al ver que se trataba de eludir la ley de su padre.

Sin embargo, este Monarca, á quien no tratamos de juzgar ahora, porque éste no es trabajo político y porque la historia lo tiene ya juzgado, especialmente sobre la firmeza de sus opiniones, no sólo revocó al cabo de algunos años la prohibicion suya, sino que por real órden de 30 de Mayo de 1830 fundó una escuela de tauromaquia en Sevilla, precisamente en la época en que se mandaban cerrar las Universidades, por temor pueril á que los estudiantes secundasen en España la revolucion francesa de 1830.

La famosa escuela tuvo afortunadamente poca duracion, pues al advenimiento de la reina gobernadora doña María Cristina las Universidades se abrieron y la escuela de tauromaquia se cerró y suprimió por real órden de 15 de Marzo de 1834.

Las crónicas de los aficionados á este espectáculo no marcan resultados grandes de esa enseñanza oficial de derramar sangre, y sólo se dice, como dato *notable* para la historia, que los maestros Montes y Cúchares hicieron en ella sus estudios de aprendizaje.

Quisiéramos borrar de nuestra historia contemporánea ese período, vergüenza de la ilustracion española, en que se abria la escuela del toreo y se cerraban las de ciencia, filosofía y letras. Tolerar las corridas de toros es una preocupacion ó una debilidad censurable; pero alentar y proteger esa sangrienta aficion por medio de una escuela oficial es un absurdo que sólo se explica diciendo que la especie de locura transitoria de los aficionados contagió al ya entónces débil Fernando VII y á sus consejeros. Posible es que se mezclase algo en esto cierto pensamiento político para atraer las simpatías de una parte del pueblo, hostil al sistema de gobierno absoluto que entónces regía en nuestra pátria.

Por lo demás, una de las cosas que más demuestran que el gobierno, cuando no ha prohibido esta fiesta, no ha hecho

MCD 2022-L5

más que tolerarla, es la falta de legislacion sobre ella (1). En un país como el nuestro, donde todo se reglamenta, era natural, era preciso que, puesto que es una funcion pública autorizada y de tanta importancia, hubiese prescripciones completas sobre el órden de la lidia, sobre las garantías que deben tenerse para evitar desórdenes, y hasta sobre la intervencion y parte activa que absurdamente se hace tomar al presidente, de lo cual hablaremos más adelante.

Pues bien; nada de esto existe. Sólo hay el permiso que se impetra del gobernador de la provincia para la fiesta, y algunos bandos ó reglamentos interiores que han dado, como disposiciones de carácter local y transitorio, gobernadores ó alcaldes que tienen la fortuna, ó más bien la oportunidad, de ser inteligentes en tauromaquia.

VI.

CRUELDAD CON CABALLOS Y TOROS.

Hemos visto que el martirio de animales es parte integrante de las corridas de toros. Gráfica y significativa es la calificacion de buena ó mala que se da á una corrida, segun el mayor ó menor número de caballos muertos. Examinemos lo que en este punto hay de inmoral, de repugnante y de nocivo, y veamos si tiene alguna fuerza lo que alegan los defensores de esa diversion en disculpa de la crueldad ejercida contra inofensivos y útiles animales.

Estos son criaturas de Dios, aunque de un órden muy inferior al del hombre, sujetas á éste para su servicio y hasta para su alimentacion. Concedemos, pues, sin dificultad alguna, que el hombre tiene derecho para matarlos: en los tiempos

---

(1) El ministro D. Francisco Javier de Búrgos, en su justamente célebre *Instruccion á los subdelegados de Fomento*, decia sobre los toros estas notables palabras:

«De los espectáculos mencionados hay uno en que se arriesgan hombres, se destruyen animales útiles, se endurecen los corazones, y que los progresos de la razon pública desterrarán más tarde ó más temprano. La autoridad administrativa debe indirectamente acelerar este beneficio, rehusando á esta clase de espectáculos otra proteccion que una simple tolerancia, y aplicándola entera á aquellos en cuya mejora se interesen más ó ménos la civilizacion y la prosperidad.»

MCD 2022-L5

bíblicos de la Ley antigua los sacrificios á Dios se hacian matando animales.

Pero el derecho del hombre á matarlos, cuando son dañosos ó los necesita para su sustento, no se extiende á hacerlo por pura diversion y con muerte de martirio, en vez de golpe mortal que evite la agonía.

En este punto lo que se ve en la plaza de toros es una contradiccion constante con lo que todos los dias sucede fuera de allí. Si un grupo de niños coge un pájaro ó un perro y lo martiriza, pinchándolo con una aguja, ó cortándole una pierna, ó haciéndole otras mutilaciones sangrientas, ¿no es cierto que esto subleva de indignacion á todos los que lo presencian, aunque sean aficionados á las corridas de toros?

Pues ¿qué diferencia hay entre niños que se divierten maltratando cruelmente á un pajarillo inocente hasta matarlo, y gentes que toman por diversion el ver caballos indefensos, entregados con los ojos vendados al furor del toro, y luégo á ese mismo toro picado, herido, quemado y muerto á estocadas, á veces muy repetidas? Una diferencia hay, pero es contra el hombre: el niño obra sin conocimiento ó con escasa inteligencia y débiles nociones de moral; el hombre, actor ó espectador en la plaza de toros, procede con nociones completas de todo.

Y nótese que se trata del toro y del caballo, que son quizás, en union del perro, los animales más útiles al hombre y para quienes éste debiera tener más miramientos y ménos crueldad, aunque sólo fuera por egoismo.

El toro, que los hombres saben convertir en fiera á fuerza de excitarle y herirle, es en estado ordinario un animal pacífico y útil. Con su fuerza poderosa sirve de bestia de arrastre, ayuda á labrar la tierra, procrea y multiplica su especie, y al morir nos deja su carne, que es nutritiva, y su piel, útil para diversos usos de la vida.

El caballo es un auxiliar permanente del hombre desde sus primeros años. La guerra, la locomocion, la agricultura, la industria, hasta el placer y el regalo, ocupan en su servicio al caballo; todo lo hace éste dócilmente, cual si tuviera conciencia de que su destino es servir directamente al hombre.

Pues bien; á ese toro y ese caballo tan útiles, se les lleva á la plaza, no para morir de un golpe, que eso no fuera cruel siendo necesario, sino para herirles, mutilarles hasta arrancarles las entrañas á pedazos, y darles el tormento de una muerte lenta y dolorosa.

Y no se diga que el toro, si no muere allí, morirá en el matadero, y que el caballo que sale á la plaza está ya condenado á

MCD 2022-L5

morir, porque de nada sirve. Prescindiendo de que siempre quedaria la crueldad en la manera de matar, es un error el decir que esos animales ya no sirven.

Respecto al toro, el abastecimiento general de carnes de la poblacion es independiente de las reses muertas en la plaza; por consiguiente, allí se matan por puro placer los toros que están en toda la pujanza de su vida y pueden servir perfectamente para los diversos usos en que se les emplea.

En cuanto al caballo, aunque sea cierto que los destinados á la plaza son ya viejos, no son inútiles del todo; aún pueden servir para la agricultura y para bestias de carga. Si en cada corrida se sacrifican veinte caballos, quizás con ellos se podrian remediar veinte familias de labradores pobres, para quienes un caballejo, por malo que sea, es un auxiliar poderoso de su industria agrícola y de su pequeño comercio de trasporte y venta de frutos.

Hay, pues, en este sacrificio de animales, hecho puramente en aras de tan bárbara fiesta, una destruccion inútil de riqueza productora, contraria á los más elementales principios de la economía.

Al oir esta defensa de los indefensos animales de la plaza de toros, tal vez se nos tache de un sentimentalismo exagerado, creyendo que miramos mucho por los animales y poco por el hombre, que es el señor de ellos, y para cuyo servicio fueron creados. No tratamos de poner en parangon al hombre, obra perfecta de Dios, sér privilegiado, que tiene un alma inteligente, espiritual é imperecedera, con el animal, que sólo es criatura material con instintos; pero ese animal es obra tambien de Dios, tiene sensibilidad y vive entre nosotros; y si bien sacrificaríamos los animales por la salvacion del hombre, no concedemos que la diversion del hombre justifique la muerte de un solo animal útil y el martirio ni áun de los dañinos.

VII.

PERJUICIO Á LAS COSTUMBRES.

Para comprender el perjuicio que las corridas de toros causan á la educacion del pueblo y al progreso de las buenas costumbres, apelamos á un símil, que á veces vale más que las razones didácticas, porque se acomoda más á la inteligencia de todos.

MCD 2022-L5

Un buen padre de familia, aunque sea sólo vulgarmente bueno, sin llegar á ser modelo de su clase, es bien seguro que, al educar á sus hijos, no les llevará al matadero para que vean cómo mueren las reses y presencien su agonía; no permitirá que sus diversiones sean, por ejemplo, coger palomas y arrancarles una á una las plumas, atormentándolas hasta morir, y no les inspirará indiferencia por la vida ó la muerte de sus semejantes, ni sentimientos de egoismo que endurezcan su alma y la cierren á las dulces y provechosas emociones de la compasion. Pues todo esto y mucho más, reunido en una sola diversion, es lo que la sociedad da al pueblo, como elemento educador, por medio de las corridas de toros.

En ellas la generacion jóven aprende á ser bulliciosa, á mirar á la autoridad sin respeto, á no afectarse con la vista de la sangre derramada, á presenciar el tormento de animales indefensos, y á mirar las futilidades inútiles del *arte* de torear con preferencia á las sublimes inspiraciones del arte verdadero y de tantos otros objetos de instruccion y útil recreo, que no tienen fácil cabida en imaginaciones juveniles cuando se ocupan preferentemente en esta clase de espectáculos.

Hay, sobre todo, un sentimiento que se amortigua con la aficion á los toros, y es precisamente uno de los que más conviene fomentar. Tal es la compasion, base de la benevolencia y de la caridad. Acostumbrando al hombre á espectáculos repugnantes y sangrientos, se endurece su corazon, y se le quita en impulsos de bondad lo que se le infiltra en egoismo y en insensibilidad para los dolores físicos de los demás hombres.

Y no basta decir, violentando el argumento, que esa dureza es virilidad útil para que la juventud no se afemine, y para que, viendo rasgos de valor, se haga valerosa tambien. La afeminacion, indigna realmente del carácter del hombre, cuando existe, no se corrige con las corridas de toros; otros elementos, otras reflexiones, otros ejemplos de abnegacion, otros impulsos de un noble pundonor, es lo que han de hacer al pueblo y al individuo enérgicos para las contrariedades de la vida y serenos para dominar los peligros que puedan sobrevenir.

En España especialmente, donde el valor personal es peculiar de nuestra raza, lo que hay que temer en general no es la decadencia de la virilidad, sino las excitaciones de valor y arrojo, cuando no está justificado ni aplicado á buen objeto.

Finalmente, nos falta responder en este punto á otro argumento de nuestros adversarios. Al oir el clamoreo de las personas sensatas contra la influencia que ese espectáculo de sangre tiene sobre las condiciones morales de los españoles, nos

MCD 2022-L5

dicen que si esa influencia fuera tal cual se pretende, nuestro país iría en progresiva perversion y estarian en baja la benevolencia, la fraternidad, la ternura y todos los sentimientos de esta clase. Hay en esto cierto sabor de paradoja, y en forma paradójica conviene contestar.

Decís que no influyen las corridas de toros para viciar el corazon del pueblo; pero, prescindiendo de lo difícil que es hacer, sin base fija, estadísticas comparativas de moralidad, ¿sabeis si, caso de no influir para que el pueblo se pervierta, no influyen y están hace tiempo influyendo para que nuestro pueblo permanezca, cuando ménos, estacionario, y no progrese en un camino de mejoramiento y perfeccion al amparo de la mayor ilustracion de nuestra época?

Nos parece que, dada la vaguedad de la materia y queriéndola sujetar á cálculos hipotéticos, más admisible es éste que el anterior.

VIII.

ÓRDEN PÚBLICO.

No vacilamos en dejar consignado el principio de que las corridas de toros son contrarias al órden público, como elementos que fácilmente se explotan para alterarlo.

La autoridad se ve allí rodeada de diez ó doce mil personas, excitadas por la índole de la fiesta, por los impulsos de nuestra sangre meridional, por un sol canicular que enardece, por una concurrencia que aplaude todo lo que sea atrevido, y sobre todo por la costumbre, inexplicable é injustificada, pero positiva, de que allí se haga todo á gritos y en tumulto.

Hombres hay, y no en verdad de la clase ínfima del pueblo, que fuera de la plaza se conducen cual personas sensatas y se portarian como tales y con el debido respeto ante el gobernador ó el alcalde en sus respectivos despachos; y sin embargo, en la plaza de toros, cual si ésta tuviese la facultad de alterar los caractéres ó de autorizar todo exceso, si ven, ó creen ver, que los toros son flojos, los lidiadores prudentes ó que el presidente está desacertado, le llenan de dicterios y de apóstrofes insultantes.

Cuando esto sucede, no le queda á ese humillado representante del poder ejecutivo más que un dilema, difícil de plantear en cualquiera de los dos términos; ó sufrirlo resig-

MCD 2022-L5

nado, llevando la tolerancia hasta un extremo reprensible, ó mandar sacar de la plaza al provocador del desórden ó de los insultos. Lo primero es una abdicacion vergonzosa de sus deberes; lo segundo suele ser peligroso y ocasionar grandes y trascendentales desórdenes.

En efecto: apenas hay en España poblacion de importancia que no registre en los fastos de su vida política de estos últimos treinta años alguna ó algunas alteraciones de órden público que han principiado en la plaza de toros, bien suscitadas en el momento por algun incidente de la funcion, ó bien preparadas de antemano cautelosamente para explotar el momento en que hay una reunion tan numerosa y poco dispuesta á hábitos de órden y de paz.

Contra esto se hacen dos objeciones que seducen en cierto modo, pero que, bien analizadas, no tienen fundamento alguno.

Se dice: «Esos temores de trastornos en la plaza de toros son propios tan sólo de gobiernos tiranos: cuando se tienen las simpatías del pueblo y éste se halla satisfecho, el gobierno no debe temer á diez mil ni quince mil ciudadanos reunidos.»

Prescindiendo del carácter político de tal objecion, sólo ese carácter, si la cosa se dice de buena fé, puede cerrar los ojos á la evidencia y á las enseñanzas de la experiencia.

Eso de que el pueblo, cuando está satisfecho del gobierno, no piensa en amotinarse, puede ser verdad alguna vez; pero nunca de un modo absoluto que autorice tal argumento. El pueblo es un compuesto heterogéneo de buenos y de malos elementos; y aunque esté tranquila la parte sana y buena del pueblo, siempre habrá otra inquieta, aviesa, instrumento explotado de ambiciosas pasiones, para la cual la reunion bulliciosa de la plaza de toros será ocasion propicia de iniciar atentados parciales ó generales contra las leyes y contra el órden público.

Tambien se dice que el pueblo necesita diversiones públicas, y que, supuesto que tiene aficion á la de los toros, es imprudente y hasta impolítico el tratar de quitársela. ¡Error envuelto en verdad!

Cierto es que conviene fomentar las diversiones públicas en el pueblo, especialmente en pueblos de ardiente imaginacion, como lo son los de la raza latina, porque es justo y es conveniente darle este solaz y descanso periódico despues de los dias del trabajo, y porque los placeres y las distracciones bien entendidas son higiene para el cuerpo y para el alma; mas para satisfacer esta conveniencia no es indispensable sostener las corridas de toros.

MCD 2022-L5

En los demás países civilizados no hay tales corridas, y al pueblo no le faltan diversiones públicas de gran concurrencia. Hay en esos países, y puede haber en el nuestro, teatros, juegos lícitos de diversas clases, bailes, carreras, regatas, paseos, músicas, romerías y otros espectáculos, que pueden sustituir ventajosamente á los toros, sin tener sus inconvenientes.

El teatro, especialmente cuando está bien dirigido, ofrece vasto campo de accion para el solaz del pueblo, sirviéndole de recreo y de provechosa enseñanza. Tenemos la conviccion de que una de las causas que contrarian la aficion á las representaciones teatrales y arruinan sus empresas, es la que se tiene á las corridas de toros, porque sustrae tiempo y dinero que podria fomentar el teatro.

Esto mismo se verificó en la antigua Roma. El teatro, que tanto habia excitado las simpatías y aficion de los romanos, entró en notable decadencia, á pesar de los esfuerzos de Plauto, Terencio, Andrónico y otros escritores dramáticos, desde que se despertó la aficion á los espectáculos sangrientos del circo.

IX.

PRESIDENCIA.

Una de las consecuencias del estado anómalo é incierto en que se hallan las corridas de toros bajo el punto de vista legal, es, como ya dijimos ántes, que no hay legislacion ni disposiciones generales del gobierno que reglamenten este espectáculo. Tan sólo las autoridades provinciales ó municipales suelen dictar bandos de carácter transitorio para el buen órden de la funcion. Fuera de esto, todo el programa y la ejecucion del espectáculo obedecen únicamente á prácticas admitidas.

Entre ellas, y por efecto de esa falta de legislacion, descuella una que, al analizarla bajo el criterio sencillo del sentido comun y sin remontarse á consideraciones filosóficas, aunque á muchas se prestaria, presenta todo el carácter del absurdo.

Nos referimos á la presidencia.

Puede haber, y hay realmente, funciones de teatro, de circo ecuestre, de bailes de máscaras y otras sin presidencia, asistiendo sólo un inspector de órden público para acudir á cualquier desórden que ocurra; pero en las corridas de toros es muy diferente. Allí no puede dejar de haber presidencia, y no aislada, sino con apoyo de fuerzas suficientes para mantener el órden.

MCD 2022-L5

Pero el presidente no asiste allí, como en cualquier otra reunion numerosa, para ser la imágen de ley, que exige órden, y el representante del poder ejecutivo, que tiene la obligacion de hacerlo observar. En las corridas de toros es mucho más.

En ellas el presidente viene á formar, en cierto modo, parte de los actores de la funcion, sujeto como ellos á la censura tumultuosa del público, pero con una desventaja grande. El torero aprende su oficio, tiene obligacion de saberlo, se le paga por ejercerlo, y parece que hay derecho para censurarle si lo desempeña mal; pero el presidente es un funcionario público que, aunque habrá estudiado la administracion en los libros, en las leyes y en la práctica, no entiende generalmente de tauromaquia, porque ni hay obligacion de saberla, ni escuela donde aprenderla, ni tal estudio es requisito para ningun empleo público.

A ese presidente, pues, imperito, se le exige, sin embargo, que dirija á los peritos, que son los lidiadores, exponiéndole, si lo hace mal, á una crítica burlesca y tumultuosa del público, ó á que, con la mejor intencion, ponga la vida de los lidiadores en mayor peligro aún del mucho que siempre tienen.

Las obligaciones y cuidados del presidente, si tiene que cumplir bien, empiezan desde ántes de la fiesta. Ha de vigilar ante todo para que los toros sean buenos, sin defecto físico y de acreditada ganadería, entendiéndose como *buenos*, por una extraña perversion del lenguaje, los que tengan bravura feroz para acometer, derramar sangre y matar. El primer peligro de una corrida de toros, bajo el punto de vista del órden público, es que los toros no tengan estas cualidades de fiereza. El público va allí á ver animacion y ferocidad en la lidia, y no suele aceptar con calma el que el pobre animal defraude estas esperanzas, porque se resigne tranquilamente á la muerte, sin vender cara su vida.

Despues de los toros hay que vigilar sobre los caballos: despues del verdugo la víctima. Es menester cuidar de que la empresa tenga preparado suficiente número de ellos, de buena alzada y condiciones para ir reemplazando en el acto los que el toro mate, y que nunca queden los picadores desmontados.

Entra luégo el exámen de las picas y banderillas, en lo cual hay sus reglas. El hierro debe tener cierta marca y condiciones á propósito para que hiera y no destroce y para que quebrante al pobre animal, pero sin quitarle del todo la bravura que aún necesitará para acometer en la suerte última de la muerte.

Finalmente, hay que asegurarse de todos los demás pormenores de mulas para el arrastre de los toros muertos, sir-

MCD 2022-L5

vientes para la plaza, toril bien vigilado, etc. El público no perdona omisiones ni descuidos en nada.

Preparado todo, tenemos ya al presidente en su sitio, y principia la funcion. Primer cuidado importante: calcular bien el tiempo. Hay que correr seis ú ocho toros, y reloj en mano debe el presidente ir graduando la duracion de cada lidia, para que ni sóbre tiempo, y el público, que es allí una especie de niño mimado, se disguste porque le quiten media hora del tiempo que pensaba disfrutar, ni sobrevenga la noche y el toro esté vivo aún en la plaza; lo cual puede ser orígen de gravísimo peligro para los toreros y de desórdenes para los espectadores.

La corrida empieza por la farsa de arrojar el presidente á la plaza la llave del toril á un alguacil que se presenta á recibirla. Si logra cogerla en el aire, grande aplauso como si fuera una hazaña; si, como es natural, la llave cae en el suelo, grande silba al alguacil, de la cual alcanza no poca parte al presidente.

Este, en el curso de la lidia, ordena la suerte de picas, banderillas y muerte, además de las extraordinarias de fuego, perros y media luna, cuando así lo exigen las condiciones mansas del toro.

En esto estriba lo más comprometido del cargo de presidente, lo que requiere una inteligencia que sólo tienen los toreros ó los grandes aficionados. Segun las reglas del arte, al toro que sale bravo del toril hay que irle cansando las fuerzas con las heridas de la pica y de la banderilla, y con el aturdimiento de la capa, para que llegue quebrantado ante la muleta del matador. Pero ¿quién gradúa esto? ¿A qué reglas obedece? Los peritos lo saben; el público pretende saberlo; pero el presidente generalmente lo ignora.

Hay, pues, el gravísimo peligro de que, por una ignorancia harto justificada, ó por el mismo cuidado de que no sobrevenga la noche, el presidente, con la mejor intencion, apresure las suertes, llegue el toro entero á la de la muerte y quede el matador expuesto de una manera terrible, por tener que habérselas, no con un animal rendido, sino con una fiera que conserva toda su pujanza ó la mayor parte de ella.

Si por efecto de esto ocurre una desgracia, ¡qué responsabilidad moral tan dolorosa para el presidente! ¿Cabe nada más absurdo que poner al representante del poder ejecutivo en condiciones tales de desprestigio, y en peligro de contribuir inocentemente á la muerte de un hombre?

Más adelante nos ocuparemos de los medios de remediar

MCD 2022-L5

simi, Monachum factum, Christumque imitantem omnia sprevisse, contempsisse, abjecisse, te id quidem ex animo et bona fide fecisse. Cæterum quod virtutis est proprium, majores te, honores atque præmia fugiendo, quam quisquam alius appetendo et insequendo consequeretur, consecutum esse. Te, inquam, solitudines et secessum sectantem, tuorum hominum imperio in hujus Academiæ lucem productum omnibus studiosæ juventutis suffragiis magnisque et honestissimis propositis præmiis, ut Theologiam publicè doceres aductum per continuos viginti annos docendo, disserendo, scribendo, ingens sapientiæ lumen tuis sermonibus inferendo effecisse, ut nullus te aut sapientior aut major toto in Christiano orbe tua ætate haberetur. Plura te unum quam omnes, meliora quam qui optimè scripserint, scripta edidisse. Nihil in tota Philosohia, totaque Theologia, aut tam reconditum aut tam obscurum, quod non ingenio inventum et pervestigatu tuo, eduxeris in lucem. Te obscuris lumen, implicatis solutionem, jejunis ubertatem, ingratis gratiam, novitatem vetustis, minutis gravitatem atque pondus dedisse. Complutensem Academiam, quæ te aluit, Salmanticensem, quæ te per tot annos cum admiratione doctrinæ, quanta nullum aliud audivit: Urbem Tridentinam, quæ te in publico atque magno totius Christiani orbis conventu de rebus dubiis et difficillibus incredibile sapientia dicentem admorata est: Cæsarem, qui te sibi à sacris secretis voluit esse: denique Italiam, Gallias, Hispaniam, Germanias, testes tuæ non solum sapientiæ, sed virtutis etiam et religionis fuisse. Te justissimum, te religiosissimum, te temperatissimum, incredibile gravitate, integritate, prudentia, fortitudine præditum, nulli unquam aut vitio succubuisse, aut voluptati hominis minus justè cesisse. Omnia te ex æquo et bono nihil gratiæ causæ aut dixisse aut sensisse, veritatis dicendæ atque tuendæ, quam regum favorem mendaciis, ut nunc fit, et assentatione promerendi studium, tibi antiquius fuisse; cumque nullius hominis cupiditati servitute servires, obstares sæpe potius et adversarere quam plurimis tamen et à Rege, et à regni proceribus omnes prope semper majores causas ad tuum judicium, arbitrium, consilium delata fuisse: tuæ illos virtuti magna præmia obtulisse, à te majori virtute spreta illa semper et repudiata fuisse. Hæc, inquam, atque alia de te, Sote, posteri omnes memoria repetent, cumque repetent, nos miserrimos fuisse, dicent, qui te amissimus. Quamquam magna ex parte tuis te in scriptis habemus. Te autem felicem atque beatum, qui homo natus, id est, miser, imbecillus, cæcus, injustus, caput supra humanam conditionem extulisti. Qui te virtuti, qui laudi,

MCD 2022-L5

este punto, que es urgente, y puede hacerse por medio de una disposicion administrativa, miéntras se conserven las corridas de toros, que ¡ojalá fuese por poco tiempo!

X.

CUESTION ECONÓMICA.

Las corridas de toros cuestan mucho dinero, que es capital perdido.

Las corridas de toros fomentan la concurrencia, los viajes, los consumos; sostienen muchas familias y rinden pingües productos á la beneficencia.

Hé aquí una cuestion diversamente planteada y resuelta por los adversarios y por los apasionados de este espectáculo. Analicémosla brevemente en sus dos diferentes aspectos.

Que esta diversion cuesta mucho dinero, nos parece que es una verdad indisputable. Además del enorme capital invertido en las plazas de toros, hé aquí un cálculo estadístico de pura pérdida, segun datos del año 1871, que poca variacion tendrán en la actualidad.

Hay en España 101 plazas de toros, que representan en junto 526,047 localidades, y se celebran al año unas 475 funciones.

Suponiendo que en cada funcion mueren por término medio seis toros (lo general es que sean ocho), las 475 funciones dan un total de	2.850
Y calculando que por cada toro mueren en el acto, ó de resultas de las heridas recibidas, dos caballos, aunque generalmente son más, resultan	5.700
TOTAL DE VÍCTIMAS	8.550

El precio de cada toro de condiciones para la lidia podrá ser, sin exageracion alguna, el de 3,000 rs.; los 2,850 toros valdrán, pues... *Rvn.*	8.550,000
Los 5,700 caballos, aunque viejos y estropeados, como aún podrian emplearse en servicios de poca fatiga, bien pueden calcularse en valor de 250 rs., lo cual da una suma de	1.425,000
Las 526,047 localidades, distribuidas entre las 101 plazas, salen á 5,208 por cada una de éstas; y siendo 475 las funciones celebradas en el año, arrojan por término medio una suma de 2.473,800 localidades cada año; pero rebajando como no vendidas una cuarta parte, queda esta cifra reducida á 1.855,350 localidades, que graduadas sólo á 10 rs., ofrecen una suma desembolsada de	18.553,500
TOTAL... *Rvn.*	28.528,500

MCD 2022-L5

A esto hay que añadir otras partidas de imposible cálculo, cuales son las del trabajo que se pierde el dia de toros, carruajes, etc.

Hé aquí, pues, 8,550 animales útiles sacrificados cada año en España en aras de una diversion, y más de 28 millones de reales desembolsados voluntariamente y en pura pérdida por los contribuyentes á este impuesto voluntario y sangriento, desconocido en los sistemas financieros de otros países.

Verdad es que una parte de este gasto es indispensable, si ha de haber diversiones públicas; pero en los teatros, bailes, etc., ni se sacrifican animales, ni se pierde generalmente el trabajo de dia.

Veamos enfrente de esto el otro problema económico; es decir, si las corridas de toros fomentan la riqueza pública ó privada.

Reconocemos que dan de comer á algunas familias; pero esta es la parte menor, que puede llamarse verdaderamente productiva. Si fomentan algo el tráfico y los consumos por el movimiento y acumulacion de los aficionados, esto no es riqueza que se crea, sino una contribucion que pesa sobre ellos, y que sólo redunda en provecho de la Hacienda, de las fondas y de los ferro-carriles.

En cuanto á la renta que dan las plazas de toros á los establecimientos de beneficencia, que suelen ser, aunque no en todas partes, los dueños de esos circos, conviene analizar bien lo que es ó debe ser esa renta.

Hay un antiguo proverbio que dice: *Non sunt facienda mala ut eveniant bona*, ó, como expresa el adagio español, tan de todos conocido: *El fin no justifica los medios*. Si las corridas de toros son un mal y un espectáculo censurable, no quedan absueltas y convertidas en objeto de aplauso, porque una parte de sus productos vaya á sostener la beneficencia pública.

Además, aunque no somos partidarios de la desamortizacion aplicada al ramo de beneficencia del modo que se ha hecho en España, y dadas las condiciones de nuestro país, ni queremos, por lo tanto, contribuir á desarrollarla más, bueno es, discutiendo en principios, hacer observar que la posesion amortizada de algunas plazas de toros por parte de la beneficencia, es una infraccion de la ley desamortizadora, que no las exceptúa de la venta á que sujeta todos los bienes de los establecimientos de ese ramo.

Por otra parte, en su adquisicion pudo haber algo de abuso, aunque con buena intencion. No creemos que las plazas fuesen donadas directamente á los hospitales: generalmente habrán

MCD 2022-L5

sido hechas con fondos de la beneficencia, y en tal caso, cabe cierta responsabilidad moral á sus administradores, porque en vez de dar á esos caudales otro empleo cualquiera, que fuese productivo sin tener inconvenientes, los invirtieron en construir las plazas de toros, que no sólo pueden ser una especulacion ruinosa el dia en que hubiese competencia de otras plazas, prohibicion del espectáculo ó decaimiento de la aficion, sino que repugna á los buenos sentimiéntos y á la moral cristiana el que un hospital, por ejemplo, donde se curan heridas, emplee sus fondos en construir locales para hacerlas.

Finalmente, mirada la cuestion bajo un punto de vista puramente financiero, si la plaza de toros es una finca que tiene su valor porque es productiva, paréceme que no es indispensable que la posean las casas de los pobres. Puede venderse y darse á su capital otra inversion igualmente productiva.

XI.

VÁRIAS REFUTACIONES.

Al tratar en esta Memoria de los diversos puntos relacionados con las corridas de toros, hemos procurado ir rebatiendo en cada uno las razones que presentan los defensores de tal espectáculo. Todavía, sin embargo, hay algunas de carácter general, y no circunscritas á un punto especial de los que han sido objeto de nuestro modesto trabajo, y vamos á decir algo sobre ellas, para que no se interprete el silencio como confesion arrancada á nuestra conviccion por falta de razones en que apoyarla.

Se dice, en primer lugar, que las corridas de toros están justificadas por la misma aficion del pueblo español; pues siendo ésta tan general, hasta el punto de que el solo anuncio de las corridas hace abandonar casi todas las ocupaciones, y atrae gran concurrencia de forasteros, es una prueba de que la cosa no es tan censurable.

A esto contestamos que no creemos estén en mayoría los españoles que defienden las corridas de toros. Esta concurrencia y ese movimiento, cuya importancia relativa no negamos, es de la gente que bulle, en la cual hay aficionados verdaderos á los toros, y otros que sólo lo son á la concurrencia que se ve en la plaza; pero nótese que esos concurrentes acuden á un punto dado en hora marcada, y por eso parecen ser en mayor número. Si en Madrid, por ejemplo, la hermosa calle de Alcalá

MCD 2022-L5

presenta un espectáculo tan notable de animacion los dias en que hay corridas de toros, á la hora de ir á la plaza, considérese cuántas calles de Alcalá se podrian llenar con igual ó mamayor concurrencia, si se diesen tambien cita todas las persosonas que no van á los toros ni tienen aficion á ellos.

Un ejemplo de que esa aficion no deja de tener notables excepciones, se vió hace pocos años en una de las principales ciudades de Andalucía. Habia allí plaza de toros, que era propiedad de un particular. Le convino convertirla en casas, y no queriendo luchar contra la aficion popular, anunció al público su intencion, y que esperaria un mes por si alguna corporacion ó particular queria hacerle proposiciones de compra de la plaza. Esperó hasta el dia marcado; nadie le dijo nada, y la plaza de toros se demolió, edificándose en su lugar un pequeño barrio.

Más tarde, en esa misma ciudad, se trató de hacer una nueva plaza de toros, anteponiendo este gusto á otros más urgentes: la obra se empezó, pero se paralizó, y sin concluir está todavía. No se dirá, pues, que allí hay una aficion entusiasta por las corridas de toros.

Pero aunque así no fuere, aunque realmente la mayoría de los españoles fuera la defensora y no la impugnadora de la tauromaquia, tampoco lo admitiríamos como justificacion de su bondad. Si una cosa es esencialmente mala, no la hace buena el que la defienda un número mayor de los que la combaten. La experiencia nos enseña que, en el curso de la vida de los pueblos, las mayorías han sancionado grandes errores, hasta que ha venido una minoría, ó á veces un solo indivíduo, á revelar la verdad y cambiar la opinion.

En armonía con este argumento suele presentársenos otro sacado de la misma presencia de los extranjeros en nuestras plazas de todos, al venir á España; pero ¿cuándo no ha sido la curiosidad un incentivo poderoso para contribuir al mal, mucho más si se trata de un espectáculo que se anuncia como sorprendente y nuevo, y hay fácil ocasion de verlo una sola vez?

Lo que hacen los extranjeros, movidos de su curiosidad, es encontrar fundamentos de propia experiencia para robustecer las censuras con que nos tratan, generalizando á todo el noble pueblo español las críticas que sólo merece una minoría del mismo. Y si así no fuese, y realmente los extranjeros que concurren á nuestras plazas de toros lo hacen con placer y con aficion, peor para ellos, y esta circunstancia no destruye las razones que hacen el espectáculo repugnante y censurable.

MCD 2022-L5

Conviene tambien observar qué poco será el entusiasmo de esos concurrentes extranjeros cuando al volver luégo á su país no logran inspirar la aficion entre sus compatriotas y establecer allí plazas de toros.

Los defensores de las corridas de toros suelen apelar tambien á un género de argumentos que, más que razon, es confesion tácita de no tenerla, puesto que se reduce á presentar exceso contra exceso, abuso contra abuso, y querer sacar de aquí defensa para lo que es indefendible.

Así, pues, dicen: «Si nosotros tenemos corridas sangrientas de toros, los antiguos romanos tuvieron sus circos, y la Edad Media sus torneos y combates individuales, llamados juicios de Dios, sangrientos tambien. Si España tiene toreros, la culta Inglaterra tiene boxeadores. Si los toreros exponen su vida para divertir al público, tambien por diversion ajena la exponen los funámbulos, los acróbatas y los domadores de fieras. Si en la plaza de toros se sacrifican animales para entretenimiento del hombre, tambien por entretenimiento, por placer y por vicio se sacrifican en las riñas de gallos, en la caza y en los excesos de la gastronomía.»

Pero ¿qué fuerza traen consigo tales comparaciones? ¿Da ni quita un átomo de razon para un abuso el que se cometan otros semejantes ó distintos? Lo que esto probará es que las corridas de toros no son lo único censurable que hay en el mundo; pero como ahora tratamos de toros, y no de otros abusos, á los toros debe concretarse la discusion, y no eludirla de ese modo.

La lucha, por ejemplo, de los boxeadores ingleses será, como lo es realmente, una barbarie; pero el que exista en Inglaterra no diminuye la otra barbarie de las corridas de toros en España. Además, la comparacion tampoco es igual, porque esas luchas del pugilato inglés, léjos de estar autorizadas ni toleradas por el gobierno, están penadas por las leyes de aquel país, alcanzando la pena hasta á los espectadores, á todos los cuales persigue activamente la policía.

Limitar un reo la defensa de su falta á decir que otro la ha cometido igual ó mayor, es un pobre recurso, que ni convence al juez, ni honra al talento del defensor.

MCD 2022-L5

XII.

REMEDIO.

Al llegar al término de nuestro trabajo, parécenos que si aquí le diéramos fin habria quien lo considerase incompleto, puesto que nos hemos esforzado en demostrar la existencia del mal sin proponer todavía el remedio, como debe hacerlo todo crítico y todo pensador bien intencionado.

¡Triste es decirlo! El remedio contra las corridas de toros es difícil, es lento, y no hay que buscarlo en medidas violentas. El remedio único, eficaz, consiste en que la opinion pública, mejor ilustrada, se imponga con la fuerza de conviccion y sea quien acabe con tal espectáculo. Así ha sucedido con los grandes errores de la humanidad.

La mision del estadista, del escritor, del filósofo, de todos los que tienen ó se imponen la mision de ilustrar al pueblo, es combatir un dia y otro en el campo de la discusion, oponiendo razones á sofismas, la verdad al error, no la fuerza material de una prohibicion gubernativa contra lo que está sostenido por la fuerza moral, que es la aficion, porque su empleo sería insuficiente miéntras no tuviere el apoyo de la opinion pública.

Ya hemos visto que en tiempos remotos hubo más de una prohibicion legal de las corridas de toros. Hoy ese medio, sin ser imposible para un gobierno fuerte, sería ineficaz en un porvenir no lejano. Condenada nuestra pátria infeliz á vivir, quizás por muchos años, subordinada, no sólo á partidos políticos, sino á fracciones de ellos, que alternan en el poder y se lo disputan, el dia en que un ministerio mandase cerrar las plazas de toros, semejante prohibicion tomaria ó se le daria un carácter político, y el partido que sucediese en el poder al que la habia dictado se creeria obligado á revocarla. Otra cosa será en que la opinion esté bien preparada. Entónces, hecha abstraccion de partidos, ella pedirá, en vez de rechazar, la abolicion de las corridas de toros.

Sin embargo, miéntras esto sucede hay que atender á la actualidad, y algunas medidas podrian tomarse para que se vaya conteniendo la aficion á tal espectáculo, para que se atenúen algo sus inconvenientes y hasta para ir influyendo en la opinion pública.

BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL GUADALAJARA

MCD 2022-L5

Estas medidas podrian ser:

1.ª Una fuerte contribucion sobre las corridas de toros como diversion pública, sobre los empresarios y lidiadores como industriales que ganan el dinero (y no poco en verdad) con el ejercicio de su profesion, y hasta sobre la base de los animales muertos en cada corrida, como compensacion de una riqueza pecuaria que desaparece y disminuye la masa imponible.

2.ª Restriccion en conceder licencia para corridas de toros en dias de trabajo.

3.ª Variar las condiciones de la presidencia, dejándola reducida á lo que debe ser, á la representacion del poder ejecutivo para mantener el órden, y creando un jurado de personas inteligentes y bien renumeradas por las empresas para que dirija la parte técnica de la lidia.

4.ª Severidad para no consentir y para castigar esos desahogos de insubordinacion irrespetuosa y de procacidad insolente, que parecen inherentes á la plaza de toros, y no hay razon alguna para que lo sean.

5.ª Fomentar concursos y certámenes, como el presente, con objeto de que se escriba mucho sobre esta materia, ilustrando la opinion pública é interesando á la Academia de Ciencias morales y políticas, y á los grandes publicistas, para que tomen parte en estas luchas de la inteligencia y de la verdad contra la preocupacion y el error.

6.ª Aconsejar respetuosamente á las personas reales y á los altos dignatarios del Estado que no concurran á la plaza de toros, creyendo infundadamente que con eso se adquieren simpatías del pueblo. Dinastías legítimas y arraigadas en el amor respetuoso de los españoles, gobiernos de ilustracion, de rectitud y de buena intencion, no necesitan, para llenar cumplidamente su elevada mision, el efímero aplauso de los concurrentes á la mal llamada fiesta nacional.

7.ª Prohibir en absoluto los toros de calle, que suelen hacerse en los pueblos en época de fiesta. Verdaderas parodias de las corridas de toros, son quizás peores que éstas por la impericia de los aficionados que se lanzan á torear, y por la facilidad de que el toro salte ó rompa las débiles barreras que cierran la plaza pública ó calle en que se improvisa el circo y cause verdaderas desgracias á los vecinos pacíficos. En un pueblo de la provincia de Málaga se conserva recuerdo tristísimo de una de esas desgracias mortales, ocurrida á un honrado padre de familia, que se hallaba sentado tranquilamente á la puerta de su casa.

Hemos terminado nuestro trabajo.

MCD 2022-L5

Si con él no conseguimos llevar la conviccion al ánimo de los que lean estas páginas, culpa será de nuestra insuficiencia, ó de lo muy arraigada que está todavía la preocupacion; no de la bondad de la causa que defendemos, ni del objeto que nos propusimos, que fué demostrar los inconvenientes de las corridas de toros, espectáculo insostenible ante los principios de religion, de legislacion, de política, de humanidad y de conveniencia para la mejor educacion del pueblo español.

ANTONIO GUEROLA.

EXCOMUNIONES LANZADAS CONTRA LAS CORRIDAS DE TOROS.

Hoy que en España se permiten y autorizan en los domingos y festividades más solemnes, creemos de interés publicar las Bulas de excomunion lanzadas contra las corridas de toros, y las observaciones que sobre ellas hizo el célebre P. Juan de Mariana:

«Bula de Pio V.

»Pio, Obispo, siervo de los siervos de Dios, á perpétua memoria. Cuidando con diligencia del rebaño del Señor, encomendado por divina dispensacion á nuestro cuidado, como nos obliga la deuda del oficio pastoral, siempre procuramos apartar á los fieles de todo el mismo rebaño de los peligros de los cuerpos, y tambien del daño de las almas. Ciertamente, dado que el uso de los duelos ó desafíos, introducido del diablo, para con la muerte sangrienta de los cuerpos ganar tambien la condenacion de las almas, por decreto del Concilio tridentino prohibido, con todo esto todavía en muchas ciudades y muchos otros lugares, muchos para hacer muestra de sus fuerzas y atrevimiento en públicos y particulares espectáculos, no dejan de pelear con toros y otras bestias fieras, de donde tambien suceden muertes de hombres, cortamientos de miembros y peligros de almas muchas veces: nosotros, pues, considerando estos espectáculos donde toros y fieras en cerco ó plazas se corren, ser ajenos de la piedad y caridad cristianas, y queriendo que estos espectáculos sangrientos y torpes, de demonios y no de hombres, se quiten, y proveer cuanto con la gracia de Dios pudiéremos á la salud de las almas, á todos los príncipes

MCD 2022-L5

cristianos y cada uno de ellos, así eclesiásticos como mundanos, imperial, regia ó con cualquiera otra dignidad resplandezcan ó de cualquier otro nombre se llamen, ó cualquier comunidades y repúblicas por esta nuestra Constitucion, que ha de valer perpétuamente, so pena de excomunion y anatema que incurran *ipso facto*, prohibimos y vedamos que en sus provincias y ciudades, villas y lugares donde se corren toros ó fieras, no permitan hacerse estos espectáculos. Tambien á los soldados y á todas las demás personas vedamos que no se atrevan á pelear, así de pié como á caballo, en los dichos espectáculos con toros ni otras bestias; que si alguno de ellos muere allí, carezca de eclesiástica sepultura. A los clérigos tambien, así regulares como seglares, que tienen beneficios eclesiásticos ó son de órden sacro, semejantemente vedamos, so pena de excomunion, que no se hallen en los dichos espectáculos; y todas las obligaciones, juramentos y votos por cualquier personas hechos ó que se harán de aquí adelante de esta manera de correr toros, aunque sea, como ellos falsamente piensan, en honra de los Santos ó de cualquier solemnidades, las cuales con divinas alabanzas, gozos espirituales y obras pías, no con semejantes juegos, se deben celebrar y honrar, la prohibimos, deshacemos y anulamos, y por de ningun valor y fuerza haberse de tener perpétuamente determinamos y declaramos. Mandamos tambien á todos los príncipes, condes y barones, feudatarios de la Santa Iglesia Romana, so pena de privacion de los feudos que de la Santa Iglesia Romana tienen, y á los demás príncipes cristianos, señores de vasallos ya dichos amonestamos en el Señor, y en virtud de santa obediencia mandamos, que por reverencia y honra del divino nombre, todo lo susodicho en sus señoríos y tierras, como está dicho, hagan se guarde exactísimamente, habiendo de recibir del mismo Dios copiosa merced de tan buena obra. Y á todos los Venerables Hermanos, Patriarcas y Primados, Arzobispos y Obispos y á los demás Ordinarios de los lugares, en virtud de santa obediencia, y debajo de la amenaza del divino juicio y de la eterna maldicion, mandamos que en sus ciudades y diócesis estas nuestras Letras hagan se publiquen suficientemente y procuren tambien que todo lo susodicho, debajo de penas y censuras eclesiásticas, se guarde, no obstando las Constituciones. Dado en Roma, en San Pedro, año de la Encarnacion del Señor 1567, 1.° de Noviembre, de nuestro pontificado año segundo.»

Hasta aquí es la Bula de Pio V, en la cual se da á entender

MCD 2022-L5

que estos espectáculos por sí mismos y de su naturaleza son ilícitos, pues el Pontífice los llama y dice son ajenos de la piedad y caridad cristiana, sangrientos y torpes, y espectáculos de demonios, y no de hombres, en los cuales toros y fieras son corridos en cerco ó plaza, porque el correr toros en el campo y lugar abierto ó por las calles, principalmente con alguna guindaleta, no se prohibe sino donde hubiese algun peligro de muerte, porque en tal caso, yo creeria que corriendo la misma razon de la ley, sería ilícito el tal juego, si no por la fuerza de esta ley, á lo ménos por la misma naturaleza y calidad de la obra. Demás de esto, en la dicha Bula á todos los príncipes, comunidades y repúblicas se les pone pena de anatema, quiere decir, de excomunion *latæ sententiæ*, si permitieren desde adelante que se haga el dicho juego; en las cuales palabras se comprenden á los regidores y gobernadores, los que tienen poder de hacer y vedar estos juegos; allende de estos á los toreadores que ni á pié ni á caballo peleen con la tal bestia, con precepto que sería pecado mortal el quebrantarlo, como lo da á entender la pena que en él se pone, conviene á saber: que carezcan de sepultura eclesiástica si murieren en la ocasion que se ha dicho; demás de estos, los votos y juramentos con los cuales se obligaron ó adelante obligáran de hacer los dichos juegos, sin escrúpulos se pueden quebrantar por ser írritos y vanos; en conclusion, á todos los clérigos regulares y á los seculares que tienen beneficios ó están ordenados de orden sacro, so pena de excomunion, se veda que no se hallen en los tales espectáculos, y esto con mucha razon, como todo lo demás, pues en el uno y en el otro derecho está vedado á los clérigos hallarse en los espectáculos, cap. *Clerici*. De la vida y honestidad de los clérigos, cap. *Non oportet de conser. dav.* auténtica de los santísimos Obispos, párrafo *Inter dicimus colectæ* 2; y por nombre de espectáculos entenderse tambien las fiestas de los toros en nuestras leyes de Castilla, se declara en la ley 57, tít. v, Part. 1, en la cual se veda á los Obispos hallarse en los demás juegos, como en las fiestas de toros, porque es cosa indecente que aquellos cuyas almas y pensamientos han de estar ocupados en las cosas divinas y obras de piedad, los Obispos, por el oficio que tienen, se deleiten en espectáculos vanos. Todo lo cual, como sea así, no han faltado en este tiempo personas doctas y eruditas que afirman que el clérigo no cometerá pecado mortal, áun despues de la promulgacion de la dicha Bula, por hallarse en tales fiestas. Muéveme por entender que la materia es liviana, pues no hay daño de tercero, á lo ménos grande, ni menosprecio de Dios, por donde muchos

MCD 2022-L5

qui gloriæ, qui æternitati, non aut somno, aut immanissimis voluptatibus tradidisti: quique illo ipso vitæ tuæ extremo tempore ita te gessisti, ut neque morborum diuturnitas, nec tædium jugis dolor effecerit, ut timoris signum aliquod aut ægre è vita abeuntis animi proderes, ut non ad mortem trudi, sed placidissima potius quiete solvi, cœlumque petere viderere. Itaque, viri sapientissimi, nos miseri, ille et beatus ex felix, vel quia ita vixit, vel quia eam sui nominis gloriam moriens reliquit, vel certè quia cœlum cœlestemque vitam consecutus est.

SOBRE EL PRÓXIMO TRIUNFO DE LA IGLESIA.

Sermon predicado en el templo de San Francisco de la Serena (América del Sur), por el presbítero D. Juan Ramon Ramirez, el dia 3 de Junio de 1877.

In te speraverunt patres nostri: speraverunt et liberasti eos.

En Vos esperaron nuestros padres: esperaron y los libertásteis.

(Salmo XXI, vers. 5.)

I.

Católicos: Nabucodonosor, el más grande de los Reyes y el más orgulloso de los Monarcas, hizo un dia pesar su cetro de hierro sobre el pueblo escogido de Dios, sobre aquel pueblo depositario de las promesas hechas á Abraham, á Isaac y á Jacob; y los israelitas llevados á Babilonia en duro cautiverio, fueron á mezclar lágrimas amargas con las aguas del Tígris y del Eufrates. En esa época tan calamitosa, Dios conservó prodigiosamente al anciano Profeta Jeremías para que llorase sobre las desgracias de su pátria, y el anciano Profeta, sentado sobre las ruinas de su nacion, dejó escapar de su pecho atribulado estas sentidas lamentaciones:

«¿Cómo está solitaria la ciudad ántes tan populosa? ¡La señora de las naciones ha quedado como una viuda desolada; la soberana de las provincias es ahora tributaria!

»Abundosamente ha llorado toda la noche; las lágrimas inundan su rostro, y no hay quien la consuele; sus amigos la han despreciado y se han hecho sus enemigos.

MCD 2022-L5

del número y órden de los clérigos libremente lo hacen, áun siendo presbíteros, tolerándolo y disimulándolo los Obispos, los cuales teólogos me parece á mí que quieren condescender con los apetitos de los hombres, cosa que siempre fué de grandísimo perjuicio, porque siendo el camino del cielo estrecho, éstos con sus opiniones procuran ensancharle. Y que el precepto del Pontífice no sea de cosa ligera, ántes gravísima, prueban las palabras de la Bula y mandamiento que muestra el intento del Pontífice haber sido de obligar á los clérigos con aquella ley. Y lo que es más, merece la pena de excomunion que se pone á los tales clérigos, dado que es más verosímil que no se incurre *ipso jure*, pero hace que sea pecado mortal, quebrantar el precepto donde ella se pone, como lo siente Silvestre *Excomunicatio* 1, núm. 11, con otros. Pues es manifiesto que el que la tal ley quebrantase se hace digno de anatema, á lo cual no se puede allegar que sea excomulgado el que traspasa la ley, si no comete pecado mortal, por la cual sola causa viene á estar uno excomulgado. Pero porque los años siguientes Gregorio XIII templó en alguna parte la severidad de la dicha Bula, promulgando otra de nuevo, parecióme conveniente referirla en este lugar.

«**Bula de Gregorio XIII.**

»Gregorio, Papa XIII, para memoria de los que vendrán. Nuestro carísimo en Cristo hijo D. Felipe, Rey de las Españas, nos ha hecho informar que, aunque Pio, Papa V, nuestro predecesor, queriendo ocurrir á los peligros de los fieles, habia vedado por su Constitucion á todos los príncipes cristianos y á las demás personas, so pena de excomunion, anatema y otras censuras y penas, que en sus lugares no permitiesen se ejercitasen ó hiciesen espectáculos de toros y de otras fieras y bestias, ni se hallasen en ninguna manera en ellas, como más á la larga en la dicha Constitucion se contiene; no obstante esto, el dicho rey D. Felipe, movido por el provecho que de tal correr de toros solia venir á su reino de España, nos hizo suplicar humildemente nos dignásemos de proveer en todas las dichas cosas con benignidad apostólica; nosotros, inclinados por las suplicaciones del dicho Rey D. Felipe, que en esta parte humildemente se nos hicieron, por las presentes, con autoridad apostólica, revocamos y quitamos las penas de excomunion, anatema y entredicho y otras eclesiásticas sentencias y censuras contenidas en la Constitucion del dicho nuestro predecesor, y esto cuanto á los legos y los fieles soldados solamente,

MCD 2022-L5

de cualquier Orden militar, aunque tengan encomiendas ó beneficios de las dichas Ordenes, con tal que los dichos fieles soldados no sean ordenados de órden sacro, y que los juegos de toros no se hagan en dia de fiesta, no obstante lo que se ha dicho y todas las demás cosas que hagan en contrario; proveyendo empero aquellos á quien toca que por esta causa, en cuanto fuere posible, no se pueda seguir muerte de alguno. Dado en Roma, en San Pedro, debajo del anillo del Pescador, á 25 de Agosto de 1575, de nuestro Pontificado, año cuarto.»

En esta Bula ninguna cosa determina de la calidad de este juego de los toros, si es lícito ó ilícito correr los de la naturaleza del mismo juego. De la Bula de Pio V se ha de hacer el juicio: solamente se quitan las censuras puestas en la Bula de ántes cuanto lo que toca á los legos y á los que son de las Ordenes militares, con tal que no sean de órden sacro, de donde se puede colegir que las otras personas regulares ó que tienen órden sacro ó beneficio eclesiástico quedan sujetos á las tales censuras si no obedecieren á lo que por Pio V les está mandado: conviene á saber: los que permiten se corran toros donde tienen jurisdiccion para vedarlo, como son los Obispos en los lugares sujetos á su jurisdiccion temporal, ó si algunos abades, monasterios ó cabildos tienen algunos lugares con el mismo derecho, lo cual no sé si hasta ahora alguno lo haya considerado, que pues Pio V les manda no permitan correr los toros y Gregorio cuanto lo que toca á ellos no muda nada, no veo por qué razon se pueden librar de la anatema y de las otras penas, si ya no decimos que se excusan por entender que si ellos vedan el correr los toros, luégo sus pueblos acudirán al concejo real para que se les dé libertad que en los demás lugares se usa; pero si en su casa lo hiciesen correr ó no lo vedasen, no sé como se pueda excusar en manera alguna. Tambien me parece muy digno de considerar que las censuras puestas por Pio V no se quitan absolutamente, áun cuando á los legos, sino con dos condiciones; la una es que no se corran los toros en dias de fiesta, y esto prudentemente, para que el pueblo, dejado el templo, no concurra al espectáculo, lo cual estaba antiguamente vedado por la ley eclesiástica. Arriba se dijo y Salviano en el libro VI *De providentias*, poco despues del principio con muchas palabras, se queja de hacerse en su tiempo al contrario; menospréciase, dice, el templo de Dios para que se concurra al teatro, la iglesia se vacía, el circo se llena, dejamos á Cristo en el altar, para que, adulterando con la vista impurísima, apacentemos los ojos con la fornicacion de las burlas

MCD 2022-L5

torpes; pero de este prudente recato caemos en otro inconveniente, que los dias de fiestas se aumentan, porque ¿quién hay, por lo ménos del pueblo, que no se quiera hallar presente, aunque no le fuera nadie? Cosa de grande perjuicio para las repúblicas, principalmente para los que no tienen otra hacienda sino sus manos, y cuya vida depende del trabajo de cada dia y no es de provecho para la Religion, pues á causa de haber tantas fiestas por el discurso del año, los labradores y oficiales casi están forzados á quebrantar muchas de ellas por la necesidad de sustentar su familia. Pero este negocio pedia más larga disputa y mayor cuidado de los Obispos, para descargar el número de las fiestas, no diré por adulacion de los tiempos, como un senador entre los romanos dijo en semejante ocasion, pero á lo ménos por necia ó demasiada piedad de algunos aumentando en tanta manera. Porque si Séneca, como dice San Agustin en el libro VI de *La Ciudad de Dios*, cap. XI, hacía burla de los judíos porque, guardando el sábado, pasaban en ociosidad la séptima parte del año, no por cierto ménos, mucho más en este tiempo se reiria de la piedad desordenada de algunos y el cuidado de los Obispos, pues holgamos más de la cuarta parte del año. Sin duda, como dijo Cayo Lucio en semejante disputa en el Senado, y lo refiere Cornelio Tácito en el libro XIII, si conforme á la benignidad debida á los dioses se hubiesen de hacer las gracias, ni áun todo el año bastaria para las procesiones y fiestas, y por lo tanto es necesario dividir los dias sagrados y los de trabajo, en los cuales se honren las cosas divinas y no se impidan los negocios humanos. La otra condicion es que se provea en cuanto fuere posible no se siga muerte de alguno, de manera que de todo punto no parece se concede más que de lo que ser ántes lícito algunos sentian, quitando el peligro, poderse correr los toros, áun despues de la Bula de Pio V (así lo dice Navarro en su *Manual de Confesores*, cap. XV, núm. 18, y Juan Gutierrez en las *Cuestiones Canónicas*, cap. VII, núm. 13), pues los torneos eran tenidos por ilícitos en la Extravagante primera del mismo título. Mas si esta condicion, sea como fuere, se guarda, otros lo pueden juzgar; á nosotros no nos parece que se usa de alguna mayor diligencia para quitar el peligro que veinte años há, cuando por el dicho peligro fué este juego reprobado por Pio V como sangriento, torpe y ajeno de la piedad cristiana; por donde las censuras, no guardándose la condicion, la misma fuerza que ántes tienen: así lo entiendo yo. De los clérigos que se hallan presentes no se dice cosa alguna, conviene á saber: la Bula de Pio V tambien en esta parte queda en su vigor

MCD 2022-L5

y fuerza; y porque algunas personas doctas creian que podrian hallarse libremente, y como por la autoridad de estos muchos clérigos de buena gana iban y se hallaban en estas fiestas, Sixto V, por nueva Bula suya, quebrantó el atrevimiento de los unos y la libertad de opinar de los otros, cuya copia me pareció poner aquí:

«**Bula de Sixto V.**

»Al Venerable Hermano obispo de Salamanca, Sixto, Papa V. Venerable Hermano, salud y apostólica bendicion. Poco há que vino á nuestra noticia que despues de la dichosa memoria de Pio, Papa V, nuestro predecesor, por su Constitucion que habia de valer perpétuamente habia vedado los espectáculos y juegos de toros; y así á los legos como á los clérigos, seglares y de cualquier órdenes regulares, habia vedado, debajo de ciertas penas en ellas contenidas, que no se hallasen presentes á los dichos espectáculos y juegos; y despues de la pía Memoria de Gregorio, Papa XIII, tambien nuestro predecesor, por ciertas Letras suyas hechas en este propósito, habia declarado que la dicha Constitucion y penas en ellas contenidas comprendia á los clérigos, así seculares como regulares, pero no á los legos y caballeros de cualquier Orden militar que no fuesen de órden sacro, como en la dicha Constitucion y Letras más largamente se contiene; algunos de la universidad del estudio general de Salamanca, catedráticos, así de la Sagrada Teología como del Derecho civil, no sólo no tienen vergüenza de mostrarse presentes en las dichas fiestas de toros y espectáculos, sino que afirman tambien, y enseñan públicamente en sus lecciones, que los clérigos de órden sacro, por hallarse presentes á las dichas fiestas y espectáculos contra la dicha prohibicion, no incurren en algun pecado, mas lícitamente pueden estar presentes, por donde muchos clérigos de tu diócesis, contra la dicha Constitucion y Letras, aunque por tí sobre la guarda de ellas por edictos han sido amonestados, requeridos y compelidos, con todo eso, no dejan de asistir á los dichos juegos; Nós, para que los mandatos de los Pontífices Romanos, como es justo, inviolablemente se observen, queriendo proveer, te damos libre poder y autoridad, áun como nuestro Legado y de la Sede Apostólica, para que así á los dichos maestros para que no enseñen ni afirmen alguna cosa contra la dicha Constitucion y Letras, como á cualesquier clérigos comprendidos en las dichas Letras de Gregorio, nuestro predecesor, para que no se atrevan ó presuman de hallarse presentes en

MCD 2022-L5

alguna manera á los dichos juegos, fiestas y espectáculos, puedas amonestárselo por autoridad apostólica y mandárselo; y demás de esto, contra los inobedientes, de cualquier calidad que fueren, habiéndolos citado primero, si fuere menester, por edicto público, y sentenciado sumaria y extrajudicialmente sobre la venida no segura, de proceder para que obedezcan por sentencias y censuras eclesiásticas, tambien por penas pecuniarias, con autoridad de moderarlas y aplicarlas y para la declaracion y ejecucion de usar de todos los remedios necesarios y oportunos; y todo lo que ordenares y mandares ejecutarlo y hacerlo ejecutar, hasta que de todo punto seas obedecido, pospuesta toda apelacion, recurso y reclamacion, invocando tambien, si para esto fuere necesario, la ayuda del brazo seglar, no obstante las Constituciones y ordenaciones apostólicas y los estatutos de la dicha Universidad y costumbres, aunque sean guardadas pacíficamente de tiempo inmemorial y con juramento, confirmacion apostólica ó cualquier otra firmeza fortalecidos, privilegios tambien, indultos y Letras apostólicas concedidas contra lo que está dicho, aprobados y renovados, á los cuales todos y cada uno dado que de ellos y de sus tenores, especial, específica, expresa, particular y no por cláusulas generales que importen lo mismo, se tuviere de hacer mencion ó guardarse para esto alguna otra forma; quedando en lo demás en su fuerza, por esta vez solamente especial derogamos, y á todos los demás contrarios cualesquier que sean; ó si á los dichos maestros lectores ó profesores, ó á cualquier otro comun ó en particular de la Sede Apostólica, fuere concedido que no pueda ser entredichos, suspensos ó excomulgados por Letras apostólicas que no hagan, llena y expresa y palabra por palabra de tal indulto, mencion.

»Dado en Roma, en San Pedro, debajo del anillo del Pescador, á 14 de Abril 1586, de nuestro pontificado año primero.»

Con esta Constitucion apostólica ó declaracion está conforme el decreto 26 de la sesion 3 en el Concilio toledano que se celebró año del Señor de 1586, en el cual se manda que los clérigos de órden sacro no se hallen en estos juegos; y si hicieren lo contrario, sean castigados á juicio del Ordinario; pero en la una ni en la otra parte se determinó alguna cosa de la gravedad del pecado en que incurren los que las quebrantan. De la gravedad de las palabras ó de las penas que se ponen lo conjeturamos. Cierto, si no fuera por cosa grave y de grande momento, no creo que los Pontífices pusieran tanto cuidado poniendo pena de excomunion y mandando que los trasgreso-

MCD 2022-L5

res sean castigados si fuere menester por censuras, dando á un Obispo en España autoridad de legado para ello. Dirás que los tales afrentan el sagrado órden de los clérigos gravemente, y por tanto son dignos de graves castigos; pero de la tal afrenta y fealdad con razon otro colegir puede no cometerse pecado ligero, quebrantando las dichas leyes, sino grave y digno de ser castigado con muerte eterna. Y por concluir, ¿quién se podrá persuadir que el Pontífice, por un pecado venial, se pusiese á hacer una Bula ó Breve con tan severas palabras y con tanto acuerdo como se ha visto?

(P. MARIANA: *Tratado de espectáculos.*)

Con la corrida verificada el domingo 15 de Julio en la plaza de toros, terminó la primera temporada de 1877. Segun los datos estadísticos recogidos por un aficionado, se han dado 13 corridas de abono.

Se han lidiado en ellas 111 toros de 15 ganaderías.

Han puesto varas 15 picadores, en número de 804. Han sufrido los picadores 228 caidas, y han muerto 208 caballos.

Ha habido cuatro heridos graves por los accidentes de la lidia, tres leves y vários picadores contusos.

Copiamos estos datos para que nuestros lectores vean lo que influye la civilizacion moderna en contra de las corridas de toros, por las que hoy hay más aficion que nunca, principalmente entre los liberales.

PROPOSICION PRESENTADA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS CONTRA LAS CORRIDAS DE TOROS.

En la sesion celebrada por el Congreso el dia 13 de Junio de 1877, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. José Posada Herrera, se leyó la siguiente proposicion del señor marqués de San Cárlos, relativa á las corridas de toros:

«Artículo 1.° Queda prohibida la construccion de nuevas plazas de toros, así como la reedificacion de las que en la actualidad se encuentren derruidas.

»Art. 2.° El gobierno adoptará las medidas que crea convenientes para la supresion, dentro de un plazo prudencial, de las corridas de toros de muerte.

»Palacio del Congreso 1.° de Junio de 1877.—Marqués de

MCD 2022-L5

San Cárlos.—Antonio María Fabié.—Alejandro Pidal y Mon.—Cárlos María Perier.—Francisco de Paula Candau.»

«El Sr. MARISCAL: Pido que se lea el preámbulo que precede á esa proposicion.

»El Sr. FERNANDEZ CADÓRNIGA: El preámbulo dice así:

«Persuadidos los diputados que suscriben de que las corri»das de toros de muerte ejercen una influencia perniciosa en »nuestras costumbres y constituyen un espectáculo poco dig»no de un pueblo culto, tienen la honra de proponer á la apro»bacion del Congreso la siguiente:»

»El Sr. MARISCAL: Pido la palabra en contra.

»El Sr. PRESIDENTE: El señor marqués de San Cárlos tiene la palabra para apoyar su proposicion.

»El señor marqués de SAN CARLOS: No quiero hacerme cargo del incidente que acaba de pasar, y que me parece completamente inusitado é impertinente. Me levanto únicamente á fijar el sentido de esta proposicion, cumpliendo de este modo las prescripciones reglamentarias.

»Yo no pido en esta proposicion la supresion inmediata de las corridas de toros, como equivocada y no sé si intencionadamente se ha supuesto. Yo pido única y exclusivamente que se prohiba la construccion de nuevas plazas y la reedificacion de las que se encuentran derruidas. En 1875 (mi estadística no pasa de esta fecha) habia ciento y una plazas, y me parece que es un número suficiente para que los aficionados á las corridas de toros rindan culto á su deidad favorita. Además de esto, el fin que nos proponemos los firmantes de esta proposicion es evitar que este espectáculo se propague á provincias donde no ha penetrado todavía, y en cuyo número se encuentra por fortuna la que el señor ministro de la Gobernacion y el diputado que dirige la palabra al Congreso tiene el honor de representar.

»Verdad es que en la segunda parte de la proposicion se habla de la supresion de las corridas de toros; pero no se pide ninguna medida inmediata para prohibirlas. Nuestro objeto no es otro que hacer que se fije la opinion pública sobre este asunto y sobre sus diferentes aspectos, alguno de los cuales lo consideramos de trascendencia suma. Fijándose, pues, la atencion de este modo, tomando en este asunto la prensa periódica la parte que le corresponde, al cabo de algun tiempo la opinion pública se ilustraria lo suficiente para poder resolver sobre la suerte definitiva de un espectáculo que, hallándose profundamente arraigado en las costumbres de una parte de nuestro pueblo, sería imprudente suprimir de un modo inmediato y violento.

MCD 2022-L5

»Siendo estos los términos verdaderos de la proposicion, creo que ni por parte del gobierno ni por parte de los señores diputados, áun aquellos más aficionados á las corridas de toros, habrá inconveniente en que se tome en consideracion. Así se lo ruego al Congreso.

»El Sr. SECRETARIO (Fernandez Cadórniga): ¿Se toma en consideracion?

»El Sr. MARISCAL: Pido que la votacion sea nominal.

»El Sr. PRESIDENTE: No hay suficiente número de señores diputados que la pidan.

»El Sr. SECRETARIO (Fernandez Cadórniga): Queda tomada en consideracion, y pasará á las secciones para nombramiento de comision.»

LA INMORALIDAD PÚBLICA EN ALEMANIA.

La nacion más desgraciada del mundo sería aquella, si hubiera alguna, que aceptára el protectorado de Alemania, ó se sometiera á las influencias de su gobierno.

En prueba de ello, publicamos el siguiente horrible estado acerca de la inmoralidad pública en Alemania.

I.

En medio del soberbio clamor con que atruenan á la Europa los agentes de Bismark ponderando las excelencias de la civilizacion alemana, y de la *guerra civilizadora* que aquel nuevo imperio ha declarado al Catolicismo, hora es ya de que los periódicos cristianamente libres levanten la indignada voz, y oponiendo hechos exactos á falsedades compradas, pongan de manifiesto las miserables bajezas de aquella civilizacion y los cobardes y traidores ardides empleados en la guerra de exterminio contra la verdadera civilizacion, traida al mundo por el Evangelio de Jesucristo. Al efecto, y como continuacion de los datos que hemos aducido acerca de la profunda abyeccion en que está sumido el periodismo aleman, datos que recogimos de las revelaciones hechas recientemente por el profesor Wutke, presentaremos á la vista de nuestros lectores algunos hechos elocuentísimos, que prueban la situacion moral de todas las clases de aquel imperio, y especialmente la de Prusia, situacion tan ponderada hoy por impostores ó ignorantes, calificada como tipo perfecto de civilizacion jamás conseguida.

MCD 2022-L5

Entresacamos este caudal de antecedentes y noticias de los documentos irrebatibles, insertos en la obra publicada por el Sr. Léonzon-le-Duc, con el fin de probar que, en materia de moralidad, Francia, aunque tan corrompida por una Revolucion que alcanza ya un siglo de duracion, nada tiene que envidiar á la Germania de los luteranos, de los racionalistas y de los *guerreros de la civilizacion*, capitaneados por Bismark y sus prosélitos.

Los apuntes que vamos á dar serán breves y cautelosos, por razones fáciles de adivinar. Es tan larga y repugnante la relacion de los vicios que públicamente se enseñorean de aquel imperio, el cual, segun el piadoso deseo del rey Guillermo, debia ser *modelo acabado de buenas costumbres*, que se necesita apelar á todos los recursos del arte para ocuparse lo necesario de este asunto, sin ofender la natural y pudorosa susceptibilidad del lector.

II.

En 1869 el Comité central, encargado de la mision nacional de la Iglesia evangélica alemana, habiendo observado con la mayor pena la condicion miserable en que se precipitaban de dia en dia las costumbres públicas, acordó dirigir al Reichstag de la Confederacion del Norte una exposicion pidiendo que el Estado pusiera algun freno á tanto escándalo y perversidad. La exposicion, acompañada de *documentos auténticos* y de *estadísticas oficiales*, sacadas de las oficinas de la policía de Berlin, vió la luz pública en dicha ciudad en ese mismo año, siendo su editor Adolfo Eustin, y más adelante ha sido reimpresa diferentes veces (1). El que conoce la autoridad de que goza en Alemania dicho Comité, y los medios de que puede disponer para facilitarse informes seguros y exactos, comprenderá que ha dicho la verdad desnuda, y que no la ha ataviado con la menor exageracion.

Precede á la exposicion una declaracion de haber sido firmada por 15,048 ciudadanos, procedentes de todas las provin-

---

(1) Tal es el título original: «Die offentliche sittenlosigkeit, mit Besonderer Beziehung auf Berlin, Hamburg und die andern grossen stadte des nordlichen und mittleren Deutschlands:» el cual, vertido al español, significa: «La corrupcion de las costumbres públicas, especialmente en Berlin, Hamburgo y otras ciudades importantes de la Alemania del Norte y del Centro.»

MCD 2022-L5

cias de la Confederacion, y concluye expresando el más ardiente voto de que se ponga pronto y eficaz remedio *á una lepra que se extiende por las ciudades y los campos, y tiene corroido al pueblo hasta la médula de los huesos* (1).

La exposicion, que no trasladamos íntegra por falta de espacio, decia en resúmen que los amantes de la pátria observaban con dolor que el desarreglo de costumbres crecia de dia en dia, esparciéndose por todo el país y produciendo un malestar y ciertas enfermedades crónicas que viciaban el temperamento del pueblo, perturbaban el cuerpo social y ponian en grave conflicto la santidad de la familia; que, por regla general, todavía era importante en las diferentes provincias de Alemania el capital representado por la pureza de la vida doméstica; pero que si la autoridad no cumplia con su deber pronta y eficazmente, ese capital mermaria hasta el punto de que desaparecieran los principios reguladores de la vida cristiana y la armonía de la fuerza con la libertad; que el peligro era tan grave en las ciudades como en los campos, pero más inminente en los grandes centros de poblacion de la Confederacion del Norte, como Berlin y Hamburgo; que era, por tanto, indispensable el concurso del gobierno para remediar tanto daño, y que ál efecto se pedia al Reichstag que acordára una represion más eficaz de la inmoralidad, y, en caso necesario, una reforma del Código sobre esta materia.

A continuacion se insertaba una Memoria demostrativa de cuanto se afirmaba en la exposicion, en cuyo exordio asegurábase que el cáncer de la inmoralidad roia igualmente las entrañas de las provincias del Norte que las del Sur de la Germania, y acaso aún más las de esta última que de la primera; que dicha inmoralidad, tal cual se presenta ahora en aquel imperio, *revela una grave é inmensa complicidad de todo el país*, complicidad que contagia *todos los grados* y enferma *todas las partes* de la vida nacional; que el vicio nace de las condiciones intrínsecas de la sociedad germánica, la cual «no se avergüenza de sentarse sobre un terreno infestado.»

---

(1) Fueron recogidas dichas firmas en la forma siguiente: 12,648 en Prusia, y las otras en los demás Estados. Entre los firmantes figuran 2,292 profesores de Universidades, de liceos y otros establecimientos de enseñanza; 16 superintendentes generales; 1,681 eclesiásticos; 400 pastores; 2,077 empleados de la administracion pública y municipal; 170 magistrados; 50 literatos; 183 médicos; 122 militares de todas graduaciones; 1,997 comerciantes; 3,157 directores de taller, etc.

MCD 2022-L5

»Enlutados están los caminos de Sion, porque no hay quien vaya á sus solemnidades; destruidas están sus puertas, gimiendo sus sacerdotes; macilentas sus vírgenes, y ella agobiada por la magnitud de su amargura.

»Sus adversarios se han entronizado; sus enemigos se han enriquecido con sus despojos...

»¡Oh vosotros los que pasais por el camino, atended y considerad si hay dolor semejante á mi dolor!»

Esos dias de luto se han renovado para la mística Jerusalen, para la Iglesia católica.

El racionalismo moderno, el más prepotente de los errores y el más orgulloso de los extravíos de la mente humana, es el nuevo Nabucodonosor que ha sembrado la ruina y la desolacion en la sociedad cristiana. En medio de esta universal desolacion, Dios ha conservado prodigiosamente á un Anciano (que puede ser tambien un Profeta) para que llore las defecciones en la fé, la soledad y el desprecio á la hija de Sion. Y Pio IX, el Anciano de la nueva y desgraciada Jerusalen, valiéndose muchas veces de las palabras del Profeta Jeremías, lamenta con doloridos acentos las presentes tribulaciones. A donde quiera que vuelva su vista llorosa ve marcadas la desolacion y la ruina. La Reina de las naciones cristianas, la Roma de los Pontífices, ha pasado á ser hoy tributaria: *Facta est sub tribuio.*

Los gobiernos del mundo civilizado, que en un tiempo fueron amigos de la Iglesia, ahora la desprecian y se han hecho sus enemigos: *Et facti sunt inimici.*

Profanados están muchos de sus santuarios; gimiendo sus sacerdotes; macilentas sus vírgenes, y Ella agobiada por la magnitud de su amargura: *Et ipsa oppresa amaritudine.*

Sus adversarios se han entronizado; sus enemigos se han enriquecido con sus despojos: *Locupletata sunt...*

¡Oh vosotros los buenos y sinceros católicos, atended y considerad si habrá dolor semejante al dolor del Pontífice Romano!

Felizmente, un suceso tan raro en los anales de la Iglesia como memorable para la historia de los siglos, permite que hoy se congratule nuestro Padre en la fé, y que todos sus amantes hijos se llenen de alborozo. Pio IX cumple hoy cincuenta años desde su consagracion episcopal. ¡Alabado sea Dios!

Este hecho prodigioso nos ha reunido espontáneamente en este santo templo para publicar ante el mundo nuestro justo regocijo y elevar al cielo tiernas plegarias. Y para que este

MCD 2022-L5

III.

Comprenderán nuestros lectores que, á tenor de lo que llevamos manifestado, nosotros no podemos detallar las horribles é increibles particularidades que la Memoria desarrolla y sintetiza en apoyo de la peticion presentada. Se pinta en ella á la moderna metrópoli de la nueva civilizacion germánica, al asiento de la lucha civilizadora *(Kultur-Campf)* declarada por Bismark al Catolicismo, como una vasta sentina de tantas y tan refinadas abominaciones, que las antiguas Sodoma y Gomorra, y los lupanares de París y Lóndres, quedan á su lado ennoblecidos. Se afirma que los más heróicos esfuerzos de la policía no han podido impedir que la totalidad de dicha poblacion se precipitára en el abismo de todas las torpezas.

Se indican las vituperables especulaciones de los propietarios y de los inquilinos que subarriendan las habitaciones; los ultrajes al honor de las familias; los escándalos que se presencian en medio de las calles y plazas son tan intolerables en el *Kœnigsmaner*, ó sea barrio de la aristocracia, como en los demás. Se habla de bolsas ó de públicos mercados de contratacion del vicio, que, además de ser numerosos, gozan del infame privilegio de distinguirse por su depravacion y lubricidad entre todos los de Europa; y se añade que «por la noche concurren á estos lugares de perdicion indivíduos de ambos sexos, pertenecientes á todas las clases sociales, donde se extiende y se afirma cada vez más la impudencia de los lenocinios.»

Se deploran en tales términos los excesos cometidos en las representaciones teatrales, que hacen suponer una desaparicion tan grande del sentimiento natural de honestidad en aquella poblacion, que casi puede compararse con el estado de embrutecimiento á que llegaron los antiguos habitantes de Tiro y de Babilonia.

Se recuerdan los excesos de la prensa, el comercio extenso que se hace de imágenes obscenas, las artes que se emplean para la seduccion, el tráfico de séres humanos, y otras ignominias que estremecen. Finalmente, se pone de manifiesto que en Berlin, mucho más que en el resto de Alemania, el vicio es objeto de gran lucro, con sociedades perfectamente organizadas, con agentes activos, con sucursales en todas partes; todo lo que prueba una perversion moral que no se creeria posible entre paganos.

MCD 2022-L5

III.

Para formarse una idea del estado de degradacion de aquella metrópoli, bastará consignar que las miserables criaturas que, segun dicha Memoria, estaban sujetas á la vigilancia de la policía, ascendian en 1.° de Setiembre de 1858 á 10,759, y que diez años despues, es decir, en 1.° de Setiembre de 1868, llegaron á alcanzar la aterradora cifra de 71,379. En Diciembre del año anterior, sobre 65,944 indivíduos detenidos y condenados en Berlin por los agentes de la autoridad, se aplicó el Código penal á 30,763 por actos contrarios á las buenas costumbres (1).

Concluye la parte de la Memoria que se refiere á Berlin, advirtiendo que aquella ciudad es el centro de la corrupcion de toda la Germania; que deberia mirar con el mayor interés *la curacion de la lepra asquerosa que le gasta las entrañas*, en razon á que todas las provincias mandan un contingente respetable de soldados á su guarnicion y á la de Postdam, los cuales, despues de haber absorbido el veneno berlinés, van á esparcirlo por los lugares de donde proceden. Ahí teneis bosquejado á grandes rasgos el estado moral de ese gran foco de civilizacion que se llama Berlin.

Y para que no se crea que con haberla convertido en capital del nuevo imperio se ha realizado el voto del nuevo Emperador de que *sea un modelo de buenas costumbres*, el Sr. Léonzon-le-Duc ofrece á la consideracion del público una extensa relacion de hechos vulgarizados por la prensa de aquel país, lo cual evidencia que ha sucedido todo lo contrario, hasta el punto de que las personas honradas no saben ya á qué hora pueden cruzar sus calles sin correr el riesgo de presenciar graves escándalos. Y adviértase que la procacidad é insolencia van acompañadas además de robos y asesinatos de todas cla-

---

(1) La Memoria contiene una abundante provision de estadísticas espantosas. Unicamente en el espacio comprendido entre Enero y Diciembre de 1867 aumentaron en 45 por 100 esas infelices criaturas, visitadas por la policía llamada de las costumbres, siendo así que el año anterior habian ya crecido en la proporcion de un 48 por 100. Uno de los hechos más lamentables que consigna dicha Memoria es que la mayor parte eran menores de edad. En un solo mes de 1866, de 141 inscritas de nuevo, contábanse 61, entre once y diez y nueve años, y 103 entre veinte y veinticinco, no siendo raro hallar hasta de ocho y de diez años.

MCD 2022-L5

ses. Se roba en pleno dia, ejerciendo violencia, y se disparan armas de fuego como en medio de las soledades infestadas por malhechores. La *Gaceta de Augsburgo* no há mucho se lamentaba de que las vías públicas de Berlin estuviesen ocupadas por la hez del pueblo, y en especial por muchachos díscolos é insolentes, y añadia que en los nueve primeros meses del año habian sido encarcelados 390 chicos por hurto y otros delitos.

El corresponsal que tiene en Berlin *L'Independance Belge*, que es uno de los diarios más autorizados de la masonería europea, escribia una larga carta á este diario, carta que fué publicada en 20 de Abril de 1874, en la que se hacía una descripcion repugnantísima de las asquerosidades que se presencian en aquella capital.

IV.

Puede decirse de las provincias, con relacion á la metrópoli, aquello de

Regis ad exemplum totus componitur orbis.

En efecto, la situacion de Berlin se refleja en las ciudades subalternas, y en especial en los campos.

La Memoria lo demuestra claramente al hablar de Postdam, de Brandeburgo, de Francfort sobre el Oder, de Magdeburgo, de Posen, de Stettin, de Breslavia, de Danzig, de Memel, de Kœnisberg, de Colonia, de Francfort sobre el Mein y así sucesivamente hasta Hamburgo, la Ninive del Norte, llamada por la Memoria «el foco de corrupcion del Schleswig de Hannover, del Meklemburgo y del Lanemburgo.» De cada una de estas ciudades trae estadísticas y cita detalles que esparcen una luz infernal acerca de la corrupcion que devora á la infeliz Germania.

De Magdeburgo, por ejemplo, afirma que «no hay una sola calle y acaso una casa que no sirva de asilo á criaturas envilecidas,» y añade que «en 1868 hubo 76,000 casos de enfermedades sifilíticas, advirtiendo que la ciudad cuenta 90,000 habitantes.» De Breslavia refiere que es una escuela del vicio, donde le aprenden las pobrecillas jóvenes inexpertas que se dedican á los servicios domésticos, y que con frecuencia hasta los padres y tutores las inducen al mal. De Gluckstadt, ciudad sita en el Holstein, que cuenta 6,000 habitantes, cita que de 90 mujeres que habia en las cárceles, 30 purgaban el delito de infanticidio. De Leipzig, que es considerada el paladion de

la famosa ciencia alemana, asegura que durante sus tan celebradas férias se convierte en una cloaca de inmundicia que se propaga despues por toda la Alemania; y acusa á Brunswick de que aristocracia y pueblo viven en una continuada orgía.

La Memoria, además, hace especial mencion de lo que llalla «comercio de carne humana,» practicado por diferentes *agencias* que negocian con ella, como los tratantes de ganado con los bueyes y carneros. Especuladores de toda clase y condicion recorren todo el año el país entero, y, por medio de engaños, de violencias y de traiciones, procuran hacerse con la mercancía, que venden despues á pública subasta. «Puede asegurarse (son palabras de la Memoria) que esta clase de esclavitud es para la Germania una prueba evidentísima de su relajamiento moral y una vergüenza que ni siquiera es comparable con la trata de los esclavos, condenada y abolida desde hace tiempo en las naciones civilizadas.»

Respecto á lo poblacion que vive en los campos, nos limitaremos á copiar el siguiente párrafo de la repetida Memoria:

«De cuanto hemos dicho hasta ahora acerca de la inmoralidad de la Alemania del Norte, acaso alguno creerá que solamente tiene asiento y raíces en las ciudades populosas. Por desgracia no es así. No hay duda que todavía en algunas localidades se conserva la pureza de las costumbres primitivas; pero son raras, y la inmoralidad, por punto general, se ha extendido en las grandes poblaciones como en las pequeñas aldeas, hasta el extremo de que en muchas de éstas los actos contrarios á la moral ni siquiera llegan á considerarse como una ignominia.

Lo cual equivale á decir que en gran parte de aquel país ha llegado á perderse el natural sentimiento del pudor.

Para acabar de una vez y no revolver más basura, citaremos un pasaje de un documento oficial, anejo á la Memoria, que dice textualmente:

«La prostitucion pública ó clandestina corrompe las entrañas del pueblo de Berlin, de Hamburgo, de Francfort, de Colonia y de mil otros puntos. El desenfreno y la licencia son muy comunes, la lascivia se presenta á las claras y con toda su repugnante desnudez en las diferentes clases sociales de la nacionalidad alemana; la mujer, casada ó soltera, ha llegado á un grado tal de prostitucion, que un hombre honrado se estremece á la sola idea de tomar estado, y le asalta la duda de si la mujer en quien fija sus miradas será un desperdicio de lubricidad que le traiga á su casa un costal de podredumbre.»

Dispénsennos nuestros lectores que les hayamos regalado

MCD 2022-L5

el perfume que despide ese documento oficial, en gracia á las verdades que revela y que hacen á nuestro propósito.

Es inútil añadir que fué desestimada la exposicion referida, á pesar de que demostraba con toda claridad la impotencia de las leyes y de la policía para contener tanto desórden. La comision de peticiones del Reichstag propuso, en la sesion de 1.° de Mayo de 1869, que se remitiera, con la Memoria adjunta, al canciller del imperio, y así se acordó. Prueba el caso que este señor hiciera de tan fundados lamentos la nulidad de las medidas que despues se han tomado, y la inmoralidad siempre creciente de la sociedad germánica. Cuantas personas no se dejan arrebatar por la pasion, no tienen ya reparo, hasta en la misma Alemania, de propagar solemnemente por medio de la prensa, como hace poco el Sr. Cárlos Vogt, que el imperio germánico anda á pasos agigantados hácia el abismo en que se ha precipitado el segundo imperio napoleónico.

V.

En efecto: no puede creerse que una perversion tan extensa se limite á las costumbres. Por desgracia se extiende por do quiera y contagia todas las relaciones del indivíduo para consigo mismo y para con sus semejantes. La manía del suicidio diezma el ejército, segun testimonio reciente de la *Gaceta de Francfort*. En algunas localidades el vicio de la embriaguez hace estragos, como lo declara en un despacho oficial el gobernador de Coeslin al lamentarse de que en la Pomerania ese vicio «progrese espontáneamente y produzca un rebajamiento moral, físico é intelectual que ocasiona daños inmensos (1).» M. Léonzon-le-Duc demuestra muy á las claras el aumento progresivo de la inmoralidad en los comentarios que hace á la exposicion y á la Memoria, extendiéndose en muchos ramos, que los límites estrechos de este artículo hasta nos veda compendiar.

Pero no podemos prescindir de hacer alguna indicacion acerca de la *complicidad de todas las clases* (segun atestigua la Memoria) en la general corrupcion, y acerca de la estadística criminal comparada; dos datos que sirven para formar un

(1) Véase *L'Osservatore Romano* del 23 y 29 de Julio 1875.

MCD 2022-L5

exacto juicio de la *civilizacion* alemana, tan decantada y celebrada por los agentes (1) cosmopolitas de Bismark.

La general complicidad en toda clase de liviandades se ha hecho más pública despues de haber entrado en Alemania los 5,000 millones de francos que ha satisfecho Francia por indemnizacion de guerra. Tan enorme cantidad produjo una fiebre de especulaciones, y abrió la puerta á toda clase de estafas y depredaciones financieras, hasta el punto de haberse hecho tristemente célebre en el mundo de los negocios.

Y ¡cosa notable! ese vertiginoso afan de inmoderados lucros, sin miramiento á la justicia de los medios empleados, se ha desarrollado principalmente en la nobleza. «Algunos príncipes de casas reducidas á mediana fortuna (segun una correspondencia de Berlin á un diario de Wurtenberg) no se ruborizan de apelar á negocios de esta índole para mejorar sus rentas. Así es que vemos nacer un bandolerismo caballeresco de nuevo cuño, que se diferencia del antiguo de la Edad Media en que los caballeros con sus mesnadas no se cansan ya en saquear á los viandantes que cruzan, por su desgracia, los caminos de sus territorios, sino que invitan á las pobres gentes á que se dejen buenamente robar sin resistirse.»

Además, la participacion en esos robos por parte de los personajes oficiales constituye un hecho auténtico. Se deduce evidentemente de los dictámenes, publicados en Berlin, de la comision investigadora que se nombró relativamente á los caminos de hierro. La investigacion se extiende nada ménos que á veintitres líneas férreas, y en ella resulta comprobada la acusacion dirigida por el diputado Lasker contra el Sr. Wagener, perro de presa del príncipe de Bismark y autor del proyecto de ley de expulsion de los Jesuitas. Estas iniquidades fuera de Prusia excitarian la indignacion popular: pero en Prusia son tenidas por bagatelas, sobre todo al considerar que su autor ha contraido el gran mérito de haber arrojado á los Jesuitas de aquel país. ¿No es un honor para los Jesuitas el tener semejantes enemigos?

A propósito de esta desastrosa corrupcion que ha invadido las altas clases de la sociedad germánica, la *Koelniche Volkszeitung (Gaceta del Pueblo*, de Colonia), decia en sus columnas:

«Entre nosotros, la libertad de la corrupcion ha producido la miseria social; de suerte, que en este país cada dia va siendo mayor la desigualdad en las diferentes clases de ciudada-

---

(1) El texto dice *reptiles*.

MCD 2022-L5

nos, lo cual dará por resultado una revolucion social. Acaso ni la misma Francia imperial ha llegado nunca al envilecimiento de la vida pública en que nos ha sumergido los tres primeros años del imperio. Muchos entusiastas fervientes de la *gloria nacional* empiezan ya á aterrarse de su propia obra (1).»

Y puesto que las citas de testimonios interesados en callar ó disimular constituyen las mejores pruebas, seguiremos presentándolas. Son para nosotros una riquísima mina de oro.

El citado diario, reproduciendo una página del célebre escritor Froytag, afiliado al partido liberal, decia al pié de la letra:

«El año pasado Gustavo Froytag ha lanzado á los aires este grito de horror, que ha enfriado el entusiasmo de los satisfechos y de los optimistas... La inquietud de Prusia proviene de los nuevos males que nos han llovido con la victoria, y que han resultado más funestos á la pública honradez y moralidad de la capital que de los demás puntos. Un ánsia repugnante de sórdidos lucros, y la manía de enriquecerse con escaso capital, ha precipitado á profunda sima á grandes y pequeños. Príncipes, generales y altos dignatarios de la córte se asocian á los despechados jugadores que trafican con la infantil confianza de los pequeños capitalistas, y abusan villanamente de su posicion oficial para conseguir, por medio de *jugadas de Bolsa*, una rápida opulencia. En los tribunales, en la aristocracia territorial, entre los altos jefes del ejército y los empleados de superior categoría, se pregunta tímidamente: *¿Dónde se hallará una recta intencion? ¿Quien está libre de pecado?* El mal se ha convertido en una verdadera calamidad, y las personas honradas se aterran al contemplar cómo echa raíces, y cómo la nocion de la honradez y del pudor se va borrando de las almas.»

El referido Sr. Lasker, en su discurso contra Wagener, pintaba de esta suerte la inmoralidad pública del nuevo imperio creado por Bismark:

«La corrupcion, que invade comunmente á las últimas capas de la sociedad, ha tomado asiento entre las clases más elevadas. La autoridad del Estado deja ya de estar garantida: reinan, en cambio, el desórden y el arbitrio, sin sujecion á nin-

---

(1) La *Gaceta del Pueblo*, de Colonia, es un excelente diario católico. Lo advertimos porque la hemos citado en una forma y ocasion por donde podria sospecharse que la confundiamos con los periódicos más licenciosos de Alemania.

MCD 2022-L5

gun principio; predomina un bestial materialismo; somos presa de la disolucion; nuestro nombre es objeto de execracion en el extranjero; se nos prepara una inmensa catástrofe.»

Con lo referido creemos haber derramado bastante luz sobre la *complicidad de todos* en el desórden moral, afirmada en la Memoria del Comité evangélico. En la descripcion que hemos hecho aparece vestido el imperio, creado por Bismark con ropa de procedencia alemana, y por consiguiente nada sospechosa.

VI.

La estadística criminal, con el irrecusable testimonio de las cifras, viene á confirmar cuanto hemos manifestado acerca del rebajamiento moral del pueblo aleman, y en especial del que constituye el antiguo reino de Prusia. En el *Courrier de France*, del 3 de Junio de 1872, Cárlos Delaporte publicó un estudio comparativo de la criminalidad de dicho Estado y de Francia, de esa Francia tan vilipendiada por los alemanes y considerada por ellos como el prototipo de la inmoralidad social.

Hechas las necesarias comparaciones, y despues de probar la analogía de las instituciones judiciales que rigen en los países, M. Delaporte se hace cargo tan sólo de los delitos cometidos en el quinquenio de 1865-69 y sometidos al jurado en las llamadas *Cours d'assises* (1), y con documentos á la vista saca las siguientes conclusiones:

Los jurados de las ocho provincias que constituian la monarquía prusiana, ántes de las anexiones de 1866, fallaron sobre 45,247 causas criminales en dicho quinquenio, ó sea un promedio anual de 9,049 delitos; y como quiera que la poblacion de las referidas provincias ascendiera, segun el censo de 1867, á 19.670,489 habitantes, resultó un delito por cada 2,447 individuos.

Durante el mismo quinquenio, el número total de delitos juzgados por los tribunales franceses *(Cours d'assises)* fué el de 17,863, que da un promedio de 3,572 por año. Segun el censo de 1866, la poblacion de Francia era de 38 millones de habitantes, de suerte que correspondia un delito por cada 10,860 individuos.

---

(1) Las *Cours d'assises* son los tribunales que se ocupan de los actos criminales.

MCD 2022-L5

O en otros términos: desde 1865 al 69 por cada 100,000 habitantes se han perpetrado en Francia y sometido al fallo del jurado 9,3 delitos, y en Prusia 46,5; es decir, que Prusia ha superado cinco veces á Francia en criminalidad de órden superior.

Estas cifras hablan muy alto; pero véase además, segun documentos oficiales, la calidad de los delitos en que Prusia superó á Francia durante el mismo espacio de tiempo. La comparacion toma por base un millon de habitantes:

	Prusia	Francia.
Asesinatos	6,3	5.4
Golpes y heridas graves	12.0	5.5
Atentados contra las costumbres	38,6	22.3
Violencias cometidas por sediciosos	4.7	0.1
Falsedades en general	81.8	7.2
Falsificacion de moneda	3.5	0.7
Juramentos falsos	39.0	2.8
Robos	211.6	30.2
Quiebras fraudulentas	3.4	1.5
Incendios voluntarios y delitos análogos, segun el texto prusiano	19.0	5.3
Delitos cometidos por los empleados públicos en el ejercicio de su ministerio	11.8	0.2

Para no extendernos en nuevas minuciosidades, observaremos que, segun un estado oficial de todas las trasgresiones, á saber, de los crímenes, delitos y faltas cometidos respectivamente en Prusia y Francia durante el año de 1856, resulta que en Prusia subieron á 795,835 y en Francia á 600,970, cuyo dato arroja la proporcion de 4,310 por cada 100,000 prusianos y 1,067 por igual número de franceses.

Mauricio Block, en su *Europa Política y Social*, ofrece nuevos datos comparativos entre la criminalidad de otros Estados de Alemania y de Francia, que tampoco resultan deshonrosos para esta última nacion, á la que los amigos de Bismark han dado en llamar la más corrompida del mundo. Si esos señores estudiáran el país en que viven, caerian en la cuenta de que puede aplicárseles á las mil maravillas el proverbio evangélico de la viga y la paja.

Partiendo tambien del cómputo de cada 100,000 habitantes, Mauricio Block asegura que los homicidios cometidos á la vista del público ó secretamente y por medio de venenos, que suben en Francia á 8,2, en Sajonia Real ascienden á 18,2; los infanticidios, que en Francia se perpetran en razon de 5,4, en Sajonia se cometen en razon de 17.4; los golpes y heridas con-

MCD 2022-L5

siderados delitos leves, que en Francia suman 4,5, en Baviera á 14, y los que constituyen delito grave, que en Francia se elevan á 413, en Baviera suben á 654 y en el Wurtemberg á 429; las falsedades, que en Francia alcanzan á 10,5, alcanzan en Sajonia á 44,3 y en el Wurtemberg á 136.

Y baste lo dicho en confirmacion de lo que hemos querido demostrar (1).

LA VID Y EL VINO, BAJO EL ASPECTO BIBLICO-BOTANICO (2).

La Vid.—(Vitis vinifera, L.)—Ghnephem.

Si es cierto que el conocimiento de la vid se pierde entre las oscuras sombras de las primeras edades de la humanidad, eslo tambien que el cultivo de la viña, como la fabricacion del vino, datan de la época de Noé; no obstante, hay opiniones que remontan esta industria á tiempos más lejanos, como luégo se dirá.

Cuando el afortunado hijo de Lamech oyó de Jehová la eterna promesa de bendicion y fecundidad de la tierra, luégo que con su familia salió del Arca, se dedicó á las faenas agrícolas, su predilecta ocupacion. Y considerando, como botánico consumado, que deberia dirigir sus miras hácia las plantas más útiles á sus necesidades y á las de toda su posteridad, cultivó el trigo y la favorecida vid, plantándola con gran interés y cuidándola con solícito esmero. Comenzó á labrar la tierrra y plantó una viña. (*Gen.*, IX, vers. 20.)

Despues de haber saboreado la dulzurá y suavidad de sus

---

(1) *La España* del 17 de Julio dice:

«La inmoralidad toma proporciones espantosas en Alemania, y la estadística demuestra que el número de crímenes más abyectos casi ha duplicado desde 1870.

»Los tribunales de Prusia, Baviera y el gran ducado de Baden se han hecho cargo de una veintena de crímenes extremadamente escandalosos, y las circunstancias que acompañan generalmente á estos crímenes contra las costumbres contribuyen á hacerlos más graves, lo que revela un síntoma inquietante para la sociedad actual.

»Puede decirse que las victorias no han aprovechado á la moralidad en Alemania, y esta nacion se halla en la pendiente que conduce á la decadencia.»

(2) *Flora Bíblico-poética* de Talegon.

MCD 2022-L5

regocijo no sea pasajero, para que no participe de la instabilidad de las cosas humanas, me propongo enlazarlo con una cuestion de vivísimo interés para los verdaderos católicos, con una cuestion que consolida nuestro gozo, y el que hoy experimenta el augusto Pontífice. Voy á hablaros de la segura confianza que debemos tener en el triunfo de la Iglesia sobre sus enemigos, y de la firme esperanza de que ese triunfo sucederá más pronto de lo que muchos creen.

¡Vírgen Inmaculada! A Vos acudo en este solemnísimo dia. Voy á hablar de los dos objetos que os son más queridos en este mundo: la Iglesia y el Pontífice. *La Iglesia que adquirió con su sangre* vuestro divino Hijo: y el Pontífice Pio IX, que declaró el simpático misterio de vuestra Concepcion sin mancha. Dad, pues, sentimiento á mi voz y elocuencia á mi palabra, para que pueda tratar dignamente tan dignos asuntos.—AVE MARÍA.

II.

Dos palabras bastarán, católicos, para confirmaros en el primero de los puntos que debo tratar: me dirijo á un auditorio católico é ilustrado.

Dios dejaria de ser Dios si, con detrimento de su grandeza y de su gloria, permitiese el constante triunfo del error sobre la verdad, del mal sobre la virtud. Y esto no puede suceder. Luego la doctrina de Aquel que dijo *Ego sum veritas*, «Yo soy la verdad,» debe triunfar definitivamente algun dia.

La Iglesia, como lo sabeis, está además afianzada por la promesa de Nuestro Señor Jesucristo; *et portæ inferi non prævalebunt adversus eam*, y las puertas del infierno no prevalecerán contra Ella. Luego su triunfo tiene infaliblemente que acontecer.

III.

¿Y cuándo acontecerá este triunfo? Tal es la pregunta que se hacen todas las almas atribuladas. La contestacion á esa pregunta es lo que voy á explanar con toda la detencion y claridad que posibles me sean. Al hacerlo, no quiero gloriarme de probaros dogmáticamente el próximo triunfo de la Iglesia; pero si os digo que con gran probabilidad podemos afirmar que ese triunfo está más cercano de lo que muchos creen. Y para suministraros las pruebas de esta proposicion, pondré delante de vuestra vista las sagradas páginas del Libro divino, y las palabras pronun-

MCD 2022-L5

frutos deliciosos, debió hacer repetidos ensayos con su zumo azucarado, consiguiendo legarnos ese espirituoso y agradable licor, tan apreciado de todas las generaciones, convenciéndose á la vez de sus propiedades inebriantes. Efectivamente: el gran Patriarca, interesado en conocer la accion del vino en nuestra economía, y quizá obligado por su incitante aroma, se embriagó. Aunque en la historia de esta involuntaria falta encuentra San Agustin la explicacion simbólica de nuestra redencion, tambien es cierto que la irreverente conducta de Cam para con su padre lleva tras de sí la maldicion y ruina de su descendencia.

Quizá por la mente de Noé, en sentir de algunos expositores, cruzó una idea grandiosa, cultivando sus dos queridas plantas; el gran acontecimiento religioso que bajo las mil figuras del Antiguo Testamento habia de realizarse en el Nuevo con la venida de Jesus.

El dia ántes de que el Mártir del Gólgota derramára en sus cumbres la última gota de sangre para salvar á los hombres, nos dió la postrera prueba de su paternal amor: lleno de un lujo de caridad incomprensible, y no queriendo dejarnos huérfanos y abandonados, instituye la Eucaristía, y bajo las especies de pan y vino mora entre nosotros; cuyo misterio veneramos en el altar entre los perfumes del incienso y las melodías del órgano.

Hé aquí un asunto que, resumiendo todo el Catolicismo, ha sido sin razon debatido por las escuelas materialistas, á las que, de paso, no es difícil convencer.

Si escogió el pan para velarse, fué porque representa el alimento del hombre, que procede de él mismo y que debemos á su largueza. Este solo ofrecimiento, despojado del misterio, es sin duda mayor que todas las costumbres y ceremonias religiosas del mundo pagano. El espíritu cristiano, en alas de su ardiente fé, adora la presencia real de Dios en estos accidentes; con ellos la Pascua de los israelitas, la vocacion de Abraham y una legislacion nueva y acabada, que reune dichosamente á la humanidad en una sola familia.

Bastaria citar á los descreidos una autoridad, por cierto no sospechosa; el mismo Voltaire, que es harto explícito en esta misteriosa y elevada teología. «El hombre, dice, al recibir á Dios con el aparato ostentoso del templo, su corazon, desprendiéndose de lo terreno, se unifica con él, porque está en su carne y en su sangre. Nunca pudo imaginarse un misterio que impeliera á los hombres con más eficacia al ejercicio augusto de la virtud.»

MCD 2022-L5

Acaso una de las figuras simbólicas más notables de este misterio en el Antiguo Testamento sea la consignada en el libro de los Jueces (cap. IX, versículos 12 y 13). Ofendido Joatam de la conducta de su hermano Abimelech, usurpando el trono de sus mayores por medio de los sichemitas, les dirige el Apólogo de los árboles eligiendo Rey: y cuando llega el turno á la vid, para excusarse de tan honroso y digno cargo, les dice: «¿Puedo acaso dejar mi vino, que es la alegría de Dios?» Esta locucion parabólica, no sólo recordaba á los hebreos el sacrificio debido Dios por medio del vino con puro y verdadero celo, sino que era la prediccion eucarística realizada en el Nuevo Testamento.

Judea fué en sus tiempos felices uno de los países donde con más lozanía y vigor vegetó la vid. Sus viñas admiraron al mundo, de cuya verdad dan testimonio infinitos pasajes de la Escritura; de entre ellos se citan los más importantes. Ansiosos los hijos de Judá de poseer la Tierra prometida, la reconocen comisiones de todas las tribus que la habian de habitar, y los exploradores mandados por Moisés publican su fertilidad, conduciendo al campamento, en hombros de Josué y Caleb, el colosal y célebre racimo de uvas que dió nombre al torrente Nehelescol. (*Num.*, cap. XIII, vers. 24.) Notable debió ser tambien el viñedo de Sodoma, puesto que el legislador hebreo, en el sumario de la Ley, ántes de morir, recuerda sus dulces frutos trasformados en hiel por la maldad de sus habitantes. (*Deut.*, cap. XXXII, vers. 32.) En ninguna parte se admira más la vida patriarcal del pueblo de Israel que en los cánticos y regocijo con que celebraban la vendimia ; y sobre todo bastará leer á Isaías en sus capítulos V, XVI y XXVII, elogiando la de las fértiles campiñas del Carmelo, cuyo rojo vino era tan delicioso y apreciado.

La viña del *Pacífico*, que se traduce Salomon (1), situada en las cercanías de Jerusalen, fué tan nombrada, que los arrendatarios, sin embargo de dar mil monedas de plata anuales, aún se enriquecian con ella. (*Cant. Cantic.*, cap. VIII, vers. 11.) Este pasaje se ilustra por completo con la parábola de la viña, propuesta por Jesus á los sacerdotes y ancianos. (S. Matth., cap. XXI, vers. 33, y cap. XXVIII, vers. 20.)

El árbol de la vida, así como el de la ciencia, plantados en

---

(1) Las célebres columnas salomónicas que ostentan su gallarda forma espiral en nuestros templos, adornadas con la palmeada hoja de la vid y de sus hermosos racimos, son un recuerdo imperecedero del poderoso Rey vinicultor, como el símbolo del gran misterio de la Redencion.

MCD 2022-L5

el Paraiso y bajo la custodia de un querube, segun el *Genesis*, hay comentadores que suponen fué la vid; y si es el símbolo de la alegría del alma, en sentir de los místicos, su flor el de los buenos intentos, y los frutos buenas obras, no es extraño, y se explica bien las repetidas veces en que los amantes del libro epitalámico se valen de ella para expresar los puros sentimientos de su ardiente corazon, en esas bellísimas imágenes que con tanta poesía supo interpretar nuestro célebre agustino, recordando la antigua costumbre de la Palestina de enlazar sus trepadores tallos á la gentil palmera, confundiéndose sus dobles racimos, imágen fiel de los dos venerandos Testamentos.

La Mitología concede al hijo de Sémele la fortuna de haber sido el primer cultivador de la vid; hay, pues, necesidad, siquiera sea á grandes rasgos, de recorrer la vida original de Baco. Ya en su fabulosa concepcion previene la supuesta personalidad de Beroe, vengando así la falta grave del Tonante. Vino por fin al mundo muy á pesar de la altiva Juno, y fué encomendada su educacion á Sileno, acabada personificacion de la escuela epicúrea: así salió el discípulo.

Cuando pasó á conquistar la India, despues de haber dado muerte á la serpiente Anfisbene con una vara de sarmiento, fueron como tenientes de esta famosa expedicion Pan, que enseñó á labrar la tierra, Ampelos, amigo querido, segun cuenta Ovidio, del conquistador, y que da nombre á la familia botáca de la vid, y su maestro en el cultivo de la vid, haciendo de su fruto

El vino, que sabe
La pena más grave
En gozo tornar,

como dijo nuestro inimitable Melendez Valdés. Al volver de la conquista el vencedor del Ganges, obsequió á la bella Aletis, que se rindió á su amor prendada de un trasparente y almibarado racimo de uvas, en el que se habia trasformado el aventurero dios.

Como númen de la vid y protector del vino, le tributó culto la voluptuosa Grecia; y Roma la desenfrenada, en sus célebres orgías é inmundas bacanales, nos le representa coronado de verdes pámpanos, con el tirso en la mano tejido de vid y yedra, que se unen con frecuencia, para recordar al desgraciado Ciso, su compañero en la India.

La etimología de la palabra vid viene de *vita*, vida, vegetal

MCD 2022-L5

que da la vida, segun Mathiolo: segun otros del verbo *vieo*, atar, por los sarmientos tan apreciables de la especie cultivada. Sin entrar en la enojosa averiguacion de quién fué el afortunado mortal que primero se ocupó de la vid, puesto que Noé la cultivó en la Iliria, Saturno en Creta, Baco en la India, Osiris en Egipto y Gerion en España, es lo cierto que su pátria, siguiendo las tradiciones conservadas por los autores de la antigüedad, parece que fué el Asia y la Arabia Feliz, cerca de Nisa. Extendióse despues á esta parte del mundo que rodea el Mediterráneo; los fenicios la trasplantaron al Archipiélago, á Grecia é Italia; los focenses, fundando á Marsella, la trajeron á las Galias, desde donde se propagó por toda la Europa templada. Es tambien indígena del Nuevo Mundo, si bien Colon sólo la encontró en un estado silvestre, el *labrusca* de los antiguos, en el Viejo Mundo, de porte raquítico y miserable, con fruto pequeño y que jamás madura. Tienen observado los agricultores que la vid cultivada, si se la abandona, tiende siempre á su primitivo sér. Despues de su aclimatacion, no es muy sensible á las impresiones atmosféricas; sin embargo, es poco lozana en los países frios; prefiere las colinas despejadas y situadas al Sur de las localidades templadas, amando los terrenos ligeros y arenosos, *Apertas Bachus amat colles*, dice el precepto del gran poeta agricultor.

Es una de las plantas que más viven. Plinio cita viñedos de seiscientos años; pudiéndose asegurar que si disfruta buen terreno y condiciones necesarias no tiene edad, *sine fine crescit*, como aseguró un naturalista. Sin acudir á la Palestina antigua para admirar la abundancia de su fruto, Estrabon cita los racimos de Marquiana, que tenian dos codos de largo; los del Archipiélago pesaban hasta cuarenta libras; los de Siria, de proporciones fabulosas; y en Europa se citan parras de cuatro mil racimos, capaces de producir una gran pipa de vino: es verdad que éstas, asidas á los olmos y otros árboles, deben exceptuarse de las del campo, que, aunque fértiles, no pueden ser tan abundantes.

Son infinitas las variedades que se conocen, y de ahí sus multiplicados frutos, más ó ménos estimados; ya en tiempo de Plinio eran muy considerables. Basta leer al autor inimitable de las *Geórgicas*, especialmente en el libro II, verso 103, para convencerse de esta verdad, cuando dice con su poético lenguaje: «Primero se contarian los granos de arena que el viento arrastra de los desiertos de la Libia, que las variedades de la vid,» con tal que se observe el *septimus dies felix ad plantandam vineam*. Es lo cierto que si Bosc reunió mil y tantas

especies en los criaderos de Luxemburgo, y otros, en localidades diferentes, menor cantidad, cada país tiene las suyas favoritas, como más apropiadas al terreno y á las miras del cultivador. El estudio de estas variedades ha venido descuidándose mucho, y su conocimiento es imperfecto; puede, no obstante, asegurarse que la vid cultivada es el gran tipo específico, en el cual las formas más constantes ocasionan razas subdivididas en variedades cuyos caractéres diferenciales residen en el fruto.

Siendo la vid el verdadero proteo de la riqueza agrícola, por sus productos tan diferentes como variados, preciso es, para enumerar los más importantes, irlos citando de una manera ordenada.

La raiz, como el leño, fueron celebrados en la antigüedad como madera de construccion. Plinio, en el lib. XIV, cap. I, se ocupa de los hermosos armarios, mesas y otros muebles lujosos construidos con esta madera. Podria muy bien suceder así; mas siendo de estructura poco compacta, porosa, torcida, ligera, y que se abre con facilidad, es dudosa la afirmacion del sábio naturalista.

Se llaman *sarmientos* sus grandes y pequeñas ramas, que forman el principal combustible de las comarcas vinícolas, cuya ceniza esparcen los inteligentes cultivadores en la misma viña, devolviendo la potasa que se le quitó á la vegetacion. Por la abundancia de este elemento alcalino, se han reputado como diuréticos.

M. Sach, en su *Ampelografía* (2, sect. 3, pág. 72), elogia las *lágrimas de la vid*, que, como todos sabemos, es un líquido claro, inodoro é insípido, que fluyen los ramos frescos cuando la poda se hace en época avanzada. Aunque no es otra cosa, segun Deyeux, que la disolucion de una materia vegeto-animal disuelta á beneficio del ácido acético, como lo prueba su fácil descomposicion, es, sin embargo, un remedio popular para combatir ciertas oftalmías, miéntras que la polifarmacia le concedió otras virtudes imaginarias.

Las hojas, de aspecto hermoso por su forma palmeada, son nn buen pasto para los hervíboros, así como los brotes tiernos son buscados con interés por los jóvenes de las aldeas, halagados por su ácido agradable.

La uva, por su delicioso perfume, sabor exquisito y variado, como por su diferente matiz de colores, es el fruto más importante, no sólo de nuestro país, sino hasta de todo el mundo pudiera decirse; tal es su riqueza y la de los diferentes productos que contiene.

MCD 2022-L5

Mucho ántes de su madurez ya tiene aplicacion con el nombre de agraz, cuyo zumo se emplea profusamente como condimento y para hacer bebidas heladas deliciosamente refrigerantes y gratas al paladar; es el *husrum* de los turcos, que prefieren á todos los atemperantes, en cuyo concepto le emplea la medicina, así como en el de astringente, como lo prueba el *omphacium* de los antiguos, que, segun Mathiolo *(Coment.* 482), era especialísimo para los males de la garganta.

Tan conocida la uva en plena sazon por su almibarado gusto, excusado es elogiarla. De todos los frutos secos, la pasa tiene una importancia grandísima como alimento, y áun como medicina, puesto que hace parte de los frutos pectorales como uno de los mejores béquicos. Desde tiempo inmemorial fué uno de los postres predilectos de los magnates y la alimentacion usual de muchos países. Las primeras naves que surcaron los mares la trasportaron á las regiones donde no se conocia la vid. El Egipto, la Siria, el Asia Menor, la Grecia, la Sicilia y la Provenza han explotado este importante ramo de la agricultura, ocupando un lugar preferente España, sobre todo en la parte litoral del Mediterráneo.

El zumo azucarado, reducido á consistencia de miel, da orígen á un agradable postre, que con el nombre de *Arrope* es muy apreciado de los golosos; es el célebre *dibs* de los turcos, que en la Troade especialmente le dan diferentes formas, cada cual más gustosa.

Cuando el bloqueo continental, la escasez del azúcar hizo que se buscára esta preciosa sustancia en muchos vegetales. El sabor dulce de la uva demostraba desde luégo su abundante proporcion de materia azucarada; se hicieron numerosos y repetidos ensayos, y si bien llegaron á obtenerse respetables cantidades, el producto era muy inferior en calidad al de la caña de azúcar. Napoleon estimuló á los químicos, ofreciendo un millon de francos al que perfeccionára esta industria, que se abandonó á pesar de los esfuerzos de Parmentier y Chaptal, porque otra glucosa, encontrada en la remolacha, podia sustituir al azúcar; y si no se obtiene en tan grandes proporciones como de la célebre gramínea, en cambio da un producto tan hermoso y cristalino como la caña americana.

Este mismo zumo, sufriendo la fermentacion alcohólica, encierra la importancia universal de la vid, dando orígen al vino, cuyas buenas cualidades consisten, segun la escuela de Salerno, en su trasparencia, olor, color y sabor. Serian interminables los elogios prodigados á este líquido, con tanto en-

MCD 2022-L5

tusiasmo apreciado desde la creacion del mundo. Es la bebida ordinaria de las personas acomodadas del universo, y en muchos países, como en el nuestro, la de todas las clases de la sociedad. En cantidad moderada ayuda á la digestion y fortifica el estómago: *Vinum lætificat cor hominum*, dice la Escritura. Aumenta el calor vital y la traspiracion; facilita la nutricion, dando tono á los órganos y vivacidad á los músculos.

Si se toma en mayor cantidad, no dando lugar á la embriaguez, excita la imaginacion y las facultades intelectuales, produciendo una hilaridad y bienestar que, aunque pasajero, es tan apreciable como indescriptible; por eso dice el *Eclesiástico* (cap. XXXI, vers. 35): *Vinum in jucunditatem creatum est, sed moderate potatum;* de cuyo precepto tomó Fernel el suyo, que dice lo mismo. Platon, sin embargo, no permitia en sus consejos que el criado y el esclavo lo bebieran, así como preceptuaba que ningun hombre hasta los veintidos años hiciera uso de él. David, Anacreon y Píndaro cantaron en sonoros y armoniosos versos los ricos vinos de Judea, de Grecia é Italia, recordando este último aquellos famosos festines en que los convidados, orlando sus frentes de coronas tejidas de flores, apuraban las doradas copas llenas de los famosos vinos de Chio, Lesbos y Falerno.

Todos los filósofos griegos y romanos aconsejaron siempre el uso prudente del vino: sin embargo, fué tal el abuso, que los hombres más importantes de Roma se hicieron hasta impúdicos. Horacio, doliéndose de tales desórdenes, dijo con este motivo en su Oda 15:

Narratur et prisci Catonis
Sæpe mero incaluisse virtus.

A César se atribuyen estos excesos desde que introdujo en sus convites la costumbre de beber cuatro clases de vinos, uniéndose á las tres ya citadas el de Mesina. Hubo necesidad de corregir tanto desacierto ocasionado por la criminal aficion al vino, prohibiendo en absoluto su uso bajo la pena de muerte, citándose desgraciadamente casos en que el mandato del castigo fuera una verdad. Las mujeres parece que eran más incorregibles por su vida desenfrenada y libre, pretendiéndose que la cariñosa costumbre de besarse trae su orígen de aquella época, con el objeto de averiguar la que habia faltado á la ley.

La farmacia prepara con él diversos medicamentos, y sobre todos los *Vinos medicinales*, poderoso agente de que la terapéutica saca gran partido.

MCD 2022-L5

Para cuanto hay de notable respecto á la historia del vino quizá no habia necesidad de trasladarse á países más ó ménos remotos, concretándonos al nuestro. No permitiendo la índole especial de esta Revista descender á esos pormenores tan honrosos, bastará asegurar que es el ramo de riqueza más extenso, más variado y productivo que poseemos, y que los celebrados vinos del país, que figuran al lado de los primeros del mundo, como *Peralta* en Navarra, el *Cariñena* en Aragon, el *Malvasía* y el *Priorato* en Cataluña, el *Fondellon* en Alicante, con el *Málaga*, *Pajarete*, *Manzanilla*, *Jerez*, *Montilla* y tantos otros, buscados con afan en el Viejo y Nuevo Mundo, dan un testimonio de la gran altura á que se halla elevada nuestra industria vinícola.

Continuando la descripcion de los productos de la vid, que, como se sabe, existen en el fruto, sigue al vino otro de sumo interés, el *aguardiente*, *espíritu de vino*, y, segun el lenguaje científico, el *alcohol*, voz de orígen árabe, que se traduce *cuerpo sutil*.

Hé aquí un líquido que, acompañando siempre al vino, su conocimiento no data de una antigüedad muy remota. Ni bajo el imperio de los Reyes, ni bajo el de la república, conocieron los romanos el *alcohol*. Plinio, que no sólo estudió con detenimiento el cultivo de la vid, sino que, segun entónces permitia la ciencia, examinó los productos de la uva, nada dice de la alcoholizacion del vino. Galeno, que vivió un siglo despues, tampoco lo cita. Tenemos, pues, necesidad de acudir á los lóbregos laboratorios de los alquimistas, quienes con su soñada piedra filosofal crearon la ciencia química: allí, pues, se descubrió ese rico tesoro, que tanto ha contribuido para elevarla al rango en que hoy se encuentra.

Raimundo Lulio, uno de los alquimistas más célebres del siglo XIII, consiguió la obtencion del alcohol inflamable, así como la *quinta esencia*, preparacion del mismo alcohol.

Arnaldo de Villanueva, su contemporáneo, da noticias más precisas sobre este cuerpo, y fué el primero que, en su calidad de médico, le destinó á las preparaciones farmacéuticas con aplicacion á la terapéutica. Miguel Savonarol en el siglo XVI ya dejó un tratado de condensacion, y Roberto Léfevre en 1651 imaginó un aparato destilatorio bastante complicado, con el que consiguió llevar el aguardiente al grado de espíritu. Es ajeno á esta monografía indicar las mejoras sucesivas introducidas en la fabricacion de los alcoholes, habiendo llegado hoy, con el auxilio de la química, á su mayor perfeccion, y ensanchádose profusamente la industria, puesto que se obtiene de

MCD 2022-L5

tantas sustancias cuantas contengan fécula y azúcar, produciendo alcoholes de tan buena calidad como los que traen su orígen de la uva.

La mayor cantidad de alcohol se consume en bebidas, que el licorista ha hecho tan agradables como variadas. En las artes sirve para obtener los barnices; así como el perfumista aisla con su poder los aromas de las plantas y de algunos animales con destino á su industria. La farmacia, privada de su auxilio, seguramente no existiria, como sucederia á la química, para quien, despues del agua, es su disolvente general.

Cuando el vino sufre una acidificacion en contacto del aire, resulta otro producto de bastante importancia, á que se ha dado el nombre de *Vinagre*. No cabe duda que la invencion de este líquido ácido fué un descuido de alguno de los primeros vinícolas al ocuparse de la preparacion del vino; la etimología de la voz así lo indica, y con ella está Chaptal. El sabor ligeramente ácido del vinagre, no pudiéndose consumir en bebida, debió ensayarse para otros usos, ya para realzar el sabor de algunos manjares, ya para prolongar su duracion; esto es lo que hay de positivo respecto al orígen del vinagre; por consiguiente, su conocimiento debe remontarse á la misma época que el del vino.

Moisés habla muchas veces del vinagre, recomendándolo á su querido pueblo en diferentes usos, como sucedia en las antiguas naciones de Oriente en los primeros tiempos. Plinio elogia este líquido ácido como condimento y el mejor conservador de las frutas y verduras: los romanos, que nunca olvidaban el *Salus populi suprema lex esto*, obligaban á los soldados á tomar una composicion de agua y vinagre, quizá fuera la célebre *posca*, á la que atribuian la buena salud de los ejércitos. Aunque este líquido se obtiene hoy de infinitas sustancias, continúa prefiriéndose el procedente del vino, por su particular aroma, diferente del de los demás vinagres. Sus aplicaciones son bien conocidas en la industria y arte culinario, así como la farmacia prepara diferentes composiciones que, bajo el nombre genérico de *Vinagres medicinales*, la terapéutica emplea para combatir diferentes afecciones.

Los restos que han servido para la preparacion del vino parece que debieran desecharse por inútiles: sin embargo, la industria, la química y la farmacia los aprovechan de diferentes modos, siendo el *tártaro*, que se forma entre las heces, uno de los cuerpos más importantes, hasta en la medicina, puesto que de él se obtiene el popular *crémor de tártaro*. La simiente de la uva, por fin, sin otro destino hasta hace poco tiempo que ser-

MCD 2022-L5

vir de pasto á las aves de corral, hoy tiene en algunos países una importancia muy atendible. Contiene gran cantidad de aceite para el alumbrado; y en tal proporcion, que da una cuarta parte, segun observaciones de Fontenelle.

EL SEÑOR ARZOBISPO DE QUITO.

I.

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio Checa y Barba nació en Quito el año de 1829. Fué hijo legítimo de una distinguida familia ecuatoriana, cuyos ascendientes fueron nobles de España: llamábanse sus padres D. Feliciano Checa, coronel de ejército, y doña Alegría Barba.

Hijo de honrados católicos, el jóven Checa recibió sobre las rodillas de su querida madre los primeros perfumes de esa santa fé que más tarde habia de hacerle digno de la corona del martirio.

Desde muy niño se hizo notar por su inteligencia vivaz y los nobles sentimientos de su corazon, nutrido desde temprano con las inspiraciones de la fé. Austero y humilde, fué de una constante aplicacion al estudio. En el Seminario de San Luis de Quito cursó gramática latina, filosofía y ciencias eclesiásticas, distinguiéndose siempre por su aprovechamiento, y captándose por esto y su carácter suave el aprecio de sus maestros.

El año de 1859 fué el jóven Checa á Roma, donde continuó sus estudios, ingresando en un colegio de aquella ciudad. Allí, como en su pátria, sobresalió por sus talentos y ejemplar conducta. No tardó en recibir las sagradas Ordenes, realizándose así la más bella y acariciada esperanza de su laboriosa vida.

Al cabo de poco tiempo se le eligió canónigo de la catedral de Quito, puesto que le designó, honrando su talento y sus cristianas virtudes, el ilustre García Moreno, presidente en aquella sazon de la república. El mismo García Moreno lo propuso más tarde á la Santidad de Pio IX como obispo de Loja, cuando Checa estaba todavía en el expresado colegio.

Checa volvió á su pátria, hízose cargo de su diócesis, donde trabajó constantemente con el tino que era de esperar, en el bien de sus queridas ovejas; y cuando el Ilmo. Sr. Dr. D. José María Riofrio, arzobispo de Quito, renunció el gobierno de la archidiócesis y se trasladó á Loja como visitador apostólico, el Sr. Checa pasó á servir al obispado de Ibarra, de reciente

MCD 2022-L5

ciadas por nuestro Santísimo Padre Pio IX en diversas ocasiones.

Desde luégo os declaro que nuestra esperanza la debemos apoyar en tres motivos: primero, en la grandeza misma de los males, que tocan ya su extremo; segundo, en que en la tierra no podrán encontrarse los remedios; y tercero, en que tales circunstancias son las más á propósito para que se deje admirar el poder del Altísimo.

IV.

Al fijaros sobre el primero de estos puntos, os ruego no juzgueis las cosas por vosotras mismas ¡oh almas piadosas que me escuchais! Bien sé que en el seno de la Iglesia habeis depositado vuestro corazon y vuestras lágrimas, las lágrimas y el corazon de vuestros hijos. No juzgueis tampoco por lo que pueda pasar en Chile, que Chile es más bien una excepcion en el orbe, sin embargo que áun en esta república, tan amada por Pio IX, no escasean tristes extravíos de incredulidades y lamentables ejemplos de corrupcion.

Pero como sería tambien obra de muchas horas el llevar vuestra imaginacion alrededor del mundo para ir examinando uno por uno el estado moral de los pueblos cristianos, yo me propongo hacer sacar un consecuencia acertada, evitándoos al mismo tiempo ese dificultoso y penosísimo trabajo. ¿Para qué hablar de las vejaciones que la Iglesia sufre en el antiguo mundo, en Alemania, en Italia y en España? ¿Para qué hablar de los grandes crímenes cometidos en el mundo de Colon, en Méjico, en Venezuela y Ecuador? Hablemos sólo de Roma, del centro del Catolicismo; y por las angustias y tribulaciones de la Madre deducireis las tribulaciones y angustias de las hijas.

Es el Santo Padre el que va á hablar. En una Alocucion dirigida á los predicadores de la Cuaresma, les recuerda que San Pedro llama Babilonia á la ciudad de Roma: *Salutat vos Ecclesia quæ est in Babylone*, y continúa diciendo: «Tambien yo lo escribo de Roma, y admito sin dificultad la misma data y las mismas enseñanzas que San Pedro dió entónces al clero: tambien yo podria decir: *Salutat vos Ecclesia Babylonis*. Ciertamente no veo en Roma los templos que aquí halló San Pedro consagrados á los ídolos; pero no faltan ídolos contra los cuales debeis combatir. No existe un templo consagrado á Júpiter;

MCD 2022-L5

ereccion. Allí permaneció hasta el año de 1867, en que fué llamado á la archidiócesis de Quito.

Jamás desmintió el Ilmo. Sr. Checa sus nobles antecedentes de sacerdote ejemplar. Austero en sus costumbres, afable en su trato, enteramente consagrado al culto divino, al servicio de la Iglesia y el bien de su rebaño, vivió rodeado del amor y respeto de cuantos le conocieron. Uno de sus más vivos deseos fué siempre formar sacerdotes virtuosos y dignos; y para conseguirlo, hizo venir desde Europa algunos Padres lazaristas, que debian encargarse de dar á los futuros ministros del Señor sólida instruccion cristiana. Introdujo sérias y saludables reformas en el clero, y trató de cortar todos los males que en el particular habia, premiando siempre á los sacerdotes dignos y castigando á aquellos desgraciados que se alejaban de las vías católicas.

En 1875 se aparejaba el Ilmo. Sr. Checa para hacer un viaje á Roma con el objeto de visitar al Padre Santo; pero estalló en Guayaquil la revolucion del 8 de Setiembre, que encabezaba el general Veintemilla, actual presidente de la república, y el Ilmo. Sr. Checa hubo de regresar á Quito para defender sus ovejas de las asechanzas del lobo liberal. Sabía de buen orígen la ilustre víctima que, si bien los revolucionarios prometian respeto para la Religion católica, semejante promesa sería olvidada y escarnecida por los más vergonzosos y tiránicos atentados contra los ministros de Cristo.

Triunfante el general Veintemilla en los combates de la Loma de los Molinos y Galte, entró en la capital y asumió el poder. Las tonadas, coplas y cantinelas á la libertad salian de todos los lábios revolucionarios, y hubo ilusos que creyeron que habria paz para la Iglesia católica y sus ministros. ¡Olvidaban esos cándidos que el general Veintemilla era de buena estirpe liberal, y que haria punto de honra violar sus más sagrados compromisos!

Los ataques á la Religion, á lo que hay de más sagrado y venerable para un corazon católico, principiaron en breve. La prensa revolucionaria desatóse en injurias y groserías contra el culto; las lógias masónicas, desde sus secretas covachas primero, en la plaza pública despues, iniciaron guerra de calumnias é infamias contra el clero, y la prensa impía y por los masones pagada dió principio á una propaganda de ódio y desprecio contra el clero, despertando con mentidas promesas de redencion y libertad las más brutales pasiones de la plebe. *El Popular*, *El Comercio*, *La Razon* y otros diarios rojos convirtiéronse en verdaderos pasquines de difamacion y escándalo,

MCD 2022-L5

abrieron el paso á ese libelo vergonzoso llamado *Carta á los Obispos*, el cual, fárrago de calumnias y falsificaciones como es, fué reproducido, no obstante, por el mismo diario que poco há era convencido de falsificacion desvergonzada é impudente.

II.

Ante semejante desenfreno, no podia ya guardar silencio el digno clero ecuatoriano, y su protesta alzóse elocuente en la cátedra y en la prensa. Como era de esperar, pusiéronse los Obispos á la cabeza de esta santa cruzada, y la voz del ilustrísimo arzobispo de Quito no fué la última en dejarse oir.

Con fecha 2 de Marzo, el gobierno del general Veintemilla producia un decreto verdaderamente *liberal*, decreto que ha de citarse siempre como muestra de lo que pueda esperarse de ciertos hombres que cuando están abajo coronan á la libertad de flores, y llévanla á infamante sacrificio cuando para castigo de la imbecilidad y prevaricacion de los pueblos llegan á escalar el poder. El gobierno del general Veintemilla disponia en el ya famoso decreto lo siguiente:

«Art. 2.° Los eclesiásticos que con Pastorales, sermones ú otros medios traten de alarmar las conciencias de los fieles á fin de excitarlos á la rebelion y á la anarquía, *serán extrañados del territorio de la república.*»

¡Y esto se disponia en sazon que la prensa revolucionaria arrojaba á manos llenas la injuria y el vilipendio sobre los católicos, y principalmente los sacerdotes! Los periódicos impíos podian atacar y calumniar á la Iglesia; mas ningun sacerdote, y ménos un Obispo, podria defender lo que hay para ellos de más querido y respetado en el mundo sin exponerse á ser *extrañados del territorio de la república*. ¿Dónde ni cuándo, si ya no es en países que gimen bajo la férula del liberalismo impío, tuvo más exacta aplicacion la ley del embudo?

El Ilmo. Sr. Checa alzó su voz contra tan tiránico decreto, y en nota de 7 de Marzo decia al ministro de Estado, entre otras cosas, lo siguiente:

«Con pleno conocimiento de mis Hermanos los ilustrísimos y Rmos. Obispos de la república y del clero, me hallo en posicion y en el deber de calmar las aprensiones del supremo gobierno á este respecto, asegurándole que puede estar cierto de que ningun indivíduo del clero, y mucho ménos del Episcopado ecuatoriano, concebirá siquiera el pensamiento de trastornar la república.

MCD 2022-L5

»Además, como el referido artículo puede dar ocasion á lamentables abusos por su mala interpretacion y aplicacion, me veo obligado á hacer notar «que los Obispos están exentos de »la jurisdiccion civil, no sólo por cánones del Santo Concilio de »Trento, sino tambien por nuestro Concordato. Así consta del »art. 8, el cual se reserva expresamente las causas mayores »de los Obispos al conocimiento de la Santa Sede. Esta misma »exencion se halla confirmada en la reforma del Concordato de »10 de Febrero de 1866, y en otra de igual fecha y mes de 1869.» Causas mayores son, señor ministro, las que versan sobre grandes crímenes, por los que se trataria nada ménos que la pena de extrañamiento, gravísima, no sólo en atencion al daño personal del Obispo agraviado, sino al que directamente sufriera la grey confiada á su cuidado, la que quedaria privada de los auxilios espirituales que recibe de su Pastor. Si por ventura (lo que Dios no permita) sucediera algun caso de los que se trata de remediar, queda expedito el recurso al metropolitano, el cual, dentro de los límites del Derecho canónico, tomaria las medidas oportunas, y sometería el juicio, en los casos previstos por los cánones á la Santa Sede.»

El Ilmo. Sr. Checa concluia pidiendo una declaracion auténtica que expresase que los Obispos no estaban comprendidos en el art. 2.° Esa declaracion no vino, y el Pastor reclamaba nuevamente con fecha 14, en cumplimiento, decia, de lo que manda el Apóstol: *Argue, obsecra, increpa oportune et importune.*

La nota del 14 de Marzo es aún más concluyente que la primera, sino que una y otra revelan moderacion y hasta suavidad en la forma, y energía, santa energía cristiana, que no tolerará vulnerar los hechos de la Iglesia, en el fondo. El Ilmo. Sr. Arzobispo, con su estilo sencillo, claro y correcto, y con su argumentacion nutrida y dispuesta por manera de escuadrones en batalla, realiza el *suaviter in modo, fortiter in re*, del latino.

Posteriormente, el 17 de Marzo, el Sr. Checa dirigia otra nota al ministro de Estado, contestando á una circular que éste habia enderezado á los gobernadores de provincias. Allí toma la defensa de los Obispos, principalmente la del valiente y digno Sr. Ordoñez, obispo de Riobamba; y despues de desbaratar en vigoroso ataque los sofismas del ministro y probarle que pone en inminente peligro la Religion del Estado, así termina:

«Como quiera, estoy resuelto, honorable señor ministro, á continuar oponiéndome á la propaganda del error con todas mis fuerzas, y por los medios que Dios ha puesto en mis ma-

MCD 2022-L5

nos. *Esta es mi obligacion, y, con la gracia divina, la cumpliré.*»

¿No os parece, al leer estas palabras, oir resonar entre los rayos de la tempestad aparejada por el enemigo, el inquebrantable *Non possumus*, que hizo siempre temblar á los tiranos?

III.

Y el ilustre Prelado cumplió su deber hasta el fin, en pié sobre la brecha, alzada en alto la bandera de la Iglesia, puesta la mano sobre su conciencia, y fija la mirada en el cielo. Miéntras más arreciaba la tormenta, más enérgica y resuelta era su actitud, más ardiente el amor de sus ovejas, más vivo y satánico el ódio de sus enemigos.

Dados los antecedentes de la secta revolucionaria, los hombres previsores pudieron temer escenas de sangre y de vergüenza. Sabian de qué son capaces los enemigos de la Iglesia; sabian que en el seno de las sociedades secretas se arma la mano del asesino con tranquila conciencia y corazon ligero; sabian que los que hicieron caer en propia sangre bañado al ilustre García Moreno, no titubearian en medios, por criminales que fuesen, para eliminar con el veneno ó la cuchilla á todo aquel que se oponga á sus planes de salteamiento y exterminio de cuanto con la Iglesia católica se relacione.

¡Qué leccion para los católicos de Chile, sobre todo para los que miran con fria, por no decir criminal indiferencia, los progresos de la francmasonería!

¿Cómo no ven que esa mal entendida tolerancia para con errores funestos, que mañosamente se extienden y que engrosan sus filas con hombres acaso más desgraciados y ciegos que culpables, es puente de plata que se pone para que caigan sobre nuestro suelo todas esas infames tragedias de lodo y sangre que son luto y vergüenza de otros países?

Ved al Ecuador. Ayer no más era una de las repúblicas más dichosas y florecientes, más queridas y respetadas en América y fuera de ella; pero sentó allí sus reales la francmasonería, extendióse como el cólera el liberalismo impío, y el defensor de las leyes, de la dignidad de la pátria y los derechos de la Iglesia cae inmolado al ódio de los sectarios por el puñal de los asesinos. Muerto García Moreno, la impiedad se arroja como alud de fuego sobre la codiciada presa; y aquella ántes feliz república en breves horas llega á ser teatro de crímenes sin nombre y ambiciones miserables. Todo lo que el pueblo ecua-

MCD 2022-L5

precipitacion con que se ha hecho, de la aptitud ó aplicacion de la materia, ó bien de la forma mal pronunciada. Bouvier dice que por regla general debe reiterarse el bautismo *sub conditione:*

I. Si testes sibi non concordent, quando adsunt.

II. Si deponere nolint.

III. Si persona quæ baptizavit venire renuat, aut si in declaratione hæsitet.

(Boletin eclesiástico de Vich.)

CONDENACION DE VARIAS OBRAS PERNICIOSAS.

La Sagrada Congregacion del Indice declara como prohibidas las siguientes obras:

Cartas inéditas de D. Julian Sanz del Rio, publicadas por don Manuel de la Revilla.—Madrid.—Sin fecha, casa editorial de Medina y Navarro.

Los conflictos entre la ciencia y la Religion, por J. W. Draper. profesor en la Universidad de Nueva York.—Madrid.—Biblioteca contemporánea, 1876.

A luz e as trevas: sermao de Espirito Santo, pregado na matriz da citade de Jundiabay, em 17 de Maio do corrente anno, pelo doctor Joaquim do Monte Carmelo, conego da Sé de S. Paulo.—Rio de Janeiro, typ. de Brown et Evaristo, 12, Rua do Renado, 12.—1875.

Die Trinitarische Lehrdifferrnz zwischen, der abendlandischen und der morgenlandhischen Kirche Eine dogmengeschlchiliche Untersuchung von Dr. Joseph Lagen, etc., Bonn.—1876.

DESCRIPCION DEL CONVENTO DE LA VID, COLEGIO DE MISIONEROS AGUSTINOS CALZADOS PARA FILIPINAS.

I.

Asuntos especiales de familia obligaron al que suscribe á dejar por algun tiempo su habitual residencia y recorrer vários pueblos de la ribera del Duero. Mi aficion á investigar y ver cuanto de notable ha habido ó existe en los puntos del tránsito, avivó mi deseo de preguntar todo lo que crei conducente á reunir el mayor y más exacto número de noticias; pero en las más de las partes, sólo lo que está á la vista de cualquier viajero era lo que sabian los dueños de las casas donde me hospedaba. Una, sin embargo, era la conclusion de todas, «que lo verdaderamente notable en la ribera era el convento de la Vid,» hoy colegio de agustinos calzados para Filipinas. No alcanzaba mi excursion tan larga distancia; pero la circunstancia de ser tres dias despues la fiesta de San Agustin, avivó mi deseo de juzgar por mí mismo hasta qué punto sería exacta la frase de notable, que tanto

pero existe el Júpiter de la incredulidad, que con sus rayos quisiera reducir á cenizas al mismo Dios, y que, como ha despojado de todo á la Iglesia de Jesucristo, quisiera hacerla desaparecer de la superficie del mundo.—No existe el templo dedicado á Mercurio; mas ¿quién podria decir cuán horriblemente se han multiplicado sus adoradores los ladrones?—No existe el templo en honor de Vénus; mas existen centenares de casas de pecado, en las que muchas almas se arrojan á la eterna condenacion.» (Alocucion del 9 de Febrero de 1875.)

El 8 de Febrero del presente año Pio IX se expresaba, en otra Alocucion, del modo siguiente: «Para convencerse de cuán funesto es el tiempo que corre, basta sólo volver los ojos á este centro del Catolicismo, á la antigua Roma, á la cual puede repetirse: *Viæ tuæ lugent!* Lloran los caminos de Roma porque se ven oscurecidos por la multitud de templos dedicados á la mentira y al error; lloran porque ven todos los dias escuelas abiertas que combaten furiosamente á la Religion de Jesucristo y enseñan todo lo que puede ser contrario á la fé católica; lloran porque ven multiplicadas ciertas cosas infernales que perturban los ánimos, gastan los corazones y corrompen la mente de la juventud y de tantos otros incautos que á ellas concurren, y demasiado cierto es que ántes *nutriebantur in croceis* y ahora *amplexati sunt stercora.*» (Alocucion publicada en La Cruz en Marzo de este año.)

Os vuelvo á repetir, si esto sucede á la Madre, ¿qué sucederá á las hijas?

Agreguemos á las consideraciones anteriores una consideracion más general. ¿No es verdad que el espíritu del mal se enseñorea hoy en todas partes? Un éxito feliz corona casi todas las empresas de los hombres irreligiosos, y la fortuna ayuda á los audaces. Y ellos, al contemplar su prosperidad fastuosa y nuestras estériles lamentaciones é inútiles quejas, se sonrien y se burlan de lo que apellidan nuestro candor y nuestra simplicidad. Creen que la Providencia divina es sólo una palabra vana, y que Dios no oye nuestros clamores. ¡Cuántos no habrán convertido en blasfemia aquellas palabras de burla que el profeta Elías dirigió á los sacerdotes del ídolo Baal: *Clamate voce majore... ut Deus excitetur:* «Gritad más fuerte para que vuestro Dios despierte!» (Lib. III *De los Reyes*, cap. XVIII, versículo 27.) ¡Cielo santo! ¿Y pueden pensarse siquiera estas cosas? Y con todo se nos escarnece porque esperamos en Dios vivo: *maledicimur quia speramus in Deum vivum* (1 ad Tim., cap. IV, vers. 10.)

¿Hasta cuándo, Señor, se han de gloriar los pecadores, has-

ta cuándo? *Usquequò, peccatores, Domine; usquequò, peccatores gloriabuntur?* (Salmo XCIII, vers. 3.) Criaturas vuestras somos, y adoramos vuestros altos designios: reconocemos nuestra debilidad, y confesamos que sólo vuestro brazo poderoso puede poner atajo al torrente de la iniquidad.

V.

Las últimas palabras que acabais de oir encierran, católicos, una verdad palmaria. Recorred el mundo, y decidme: ¿de dónde, de qué nacion podria venir el remedio para tantos males? El ojo humano no lo ve, ni el entendimiento humano lo comprende. Las naciones sólo obran como tales cuando son conducidas por sus mandatarios; ¿y qué Monarca, qué gobierno puede decirse que es hoy amigo de la Iglesia católica? Al contrario, los que ántes habian sido sus amigos, ahora la desprecian y se han hecho enemigos: *Omnes amici ejus spreverunt eam, et facti sunt inimici* (Trenos de Jeremías, cap. I, vers. 2). Uno sólo le pertenecia de alma y de corazon, y éste ya cayó á los golpes alevosos del puñal sobornado. ¡Último y glorioso Macabeo que ha peleado los combates del Señor por la independencia del pueblo de Israel!

Pasaron ya los tiempos de Constantino y Carlomagno; pasaron los tiempos en que los reyes de Francia merecian el glorioso título de *Hijos primogénitos de la Iglesia;* los de España, el de *Majestades Católicas*, y los de Inglaterra, el de *Reyes Cristianísimos*. No hay hoy quien quiera empuñar en su mano régia el Lábaro de la verdadera libertad, de aquella libertad *qua Christus nos liberavit*. Léjos de eso, bien podemos decir que todos los príncipes se han confederado contra Dios y contra su Cristo: *Principes convenerunt in unum, adversus Dominum, et adversus Christum ejus*. (Salmo II, vers. 2.)

VI.

¿Son estas circunstancias las más á propósito para esperar el próximo triunfo de la Santa Iglesia? El mundo os dirá que no, mas yo os digo que sí. Pues la preponderancia del error sobre la verdad, del vicio sobre la virtud importa un verdadero trastorno en el órden moral; y todo trastorno es violento, y todo lo que es violento no puede ser duradero. Este raciocinio

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL * GUADALAJARA *
MCD 2022-L5

no es mio; me lo han inspirado unas significativas palabras del Pontífice Romano. Hé aquí cómo se expresaba el dulce Pio IX en Enero de 1874: «Los ataques del enemigo, por violentos y perjudiciales que sean, no deben apurarnos, porque nuestra defensa no viene de los hombres, sino de Dios...»

«Hagamos lo posible para el presente, y esperemos en lo porvenir. Ya he dicho muchas veces: *Nihil violentum durabile* (lo violento no puede ser duradero). Es una razon más para creer que el tiempo de la misericordia no está lejos; la luz no tardará en brillar en medio de las tinieblas.» (Alocucion publicada en La Cruz el 19 de Febrero de 1874.)

Explayemos ahora nuestras ideas en el vasto campo de la historia.

De los grandes acontecimientos históricos se desprende claramente que Dios se complace en manifestar el fuerte imperio de su robusto brazo en aquellas circunstancias en que más resalte su omnipotencia. Quiere así quitar á los orgullosos mortales la ocasion de gloriarse neciamente; quiere manifestar á sus enemigos, ya sean Faraones ó Nabucos, la necedad de su arrogancia.

Levántase el imperio del mal como un coloso formidable compuesto de elementos heterogéneos: en su cabeza resplandece el oro y la plata, y el bronce y el cobre se juntan para dar cuerpo á aquel gigante que viene á terminar en miserable barro; y cuando todo cree dominarlo con su mirada altiva y desdeñosa, hé aquí que, sin que la mano del hombre la mueva, se desprende de la montaña una pedrezuela que viene á herir al coloso en su pié de barro y lo convierte en menudo polvo, polvo que arrebata el viento: *Et redacta quasi in favillam æstivæ arcæ, quæ rapta sunt vento.* (Daniel, cap. II, vers. 35.)

Fijaos en el establecimiento mismo de la Religion cristiana. ¿Quién habria podido superar los obstáculos insuperables que se presentaban para su propagacion? Nadie en el mundo, y sólo el Dios de los cielos. Y es de notar que la luz celestial brilló en el momento en que las tinieblas eran más densas, el imperio del paganismo más poderoso, la corrupcion de los hombres más desenfrenada.

Pero ya que desde el principio he venido comparando á la Iglesia católica con el pueblo de Israel, de la historia de este pueblo tomaré los ejemplos. Los israelitas gimieron mucho tiempo en Egipto bajo la tiranía de los Faraones, y Dios los libertó, valiéndose para esto de un débil instrumento, de un sencillo pastor que ni áun podia articular correctamente las palabras, y ese pastor sencillo llegó á ser un Moisés.

MCD 2022-L5

Ese pueblo estuvo más tarde, durante siete años, bajo la opresion de los Madianitas. Gedeon, llamado milagrosamente por Dios, marchó á libertarlo, y aunque llevaba un ejército mucho ménos numeroso que el de sus enemigos, el Señor le dijo: «Mucha gente tienes contigo. Si Madian fuere vencido, el pueblo se gloriará de haberse libertado por su propia fuerza.» Y con sólo 300 hombres venció á un ejército, del cual quedaron en el campo de batalla 120,000 cadáveres.

Por eso el Real Profeta, volviéndose hácia Dios, exclamaba con entusiasmo: *In te speraverunt patres nostri: speraverunt, et liberasti eos.* «En Vos esperaron nuestros padres, esperaron, y los libertásteis.» (Salmo XXI, vers. 5.)

No quiero multiplicar los ejemplos que manifiesten que nuestras esperanzas deben cifrarse únicamente en Dios. La diestra poderosa del Altísimo se presenta para castigar á los enemigos: *Dextera tua, Domine, magnificata est in fortitudine: dextera tua, Domine, percussit inimicum.* (Exodo, XV, 6.) Y así tiene que suceder, porque esta diestra está llena de justicia: *Justitia plena est dextera tua.* (Salmo XLVII, vers. 11.)

«Todo está bien, dirán algunos; pero ¿cuándo van á acabar estos males?» A éstos les responde el mismo Pio IX diciendo:

«Así se quejaban á veces los hebreos en el desierto, y se expresaban de una manera muy grave. Es verdad que permanecieron cuarenta años en el desierto. Pero nosotros no estamos en el mismo caso, felizmente. Secreto de Dios es que nuestros males puedan durar cuarenta dias ó cuarenta meses; pero, valor y confianza; vereis que *más pronto que se cree* vuestros males cesarán, y os encontrareis, como los hebreos, á las orillas del mar Rojo. Las ondas se abrirán á vuestro paso, y atravesareis el mar á pié seco: entónces estareis al abrigo de las persecuciones enemigas, y llegará el momento en que vereis al ejército contrario, como el de Faraon, precipitarse á las olas de un mar furioso que todo lo tragará, hombres, caballos, armas y bagajes, miéntras que podreis repetir el canto de triunfo del jefe hebreo: *Cantemus, Domino, gloriosæ enim magnificatus est, equum et ascensorem dejecit in mare.*» (Alocución del 25 de Diciembre de 1873, dirigida á los oficiales del antiguo ejército pontificio.)

Por fin, el triunfo de la Iglesia se acerca, porque Dios oye las oraciones de sus hijos. San Pedro fué prontamente libertado de la prision por un ángel, porque la Iglesia oraba sin intermision por él: *Oratio fiebat sine intermissione, ab Ecclesia ad Deum pro eo. (Hechos de los Apóstoles.)* Y por el próximo triunfo de la Iglesia ha rogado y ruega el augusto Pontífice,

MCD 2022-L5

han rogado y ruegan el Episcopado católico y el mundo cristiano.

Por el próximo triunfo de la Iglesia rogais vosotros, piadosos serenenses que me escuchais. Habeis venido á celebrar el quincuagésimo aniversario de la elevacion al episcopado de nuestro Padre en la fé, y vuestro amor filial debe consistir en uniformar vuestras ideas y sentimientos con las ideas y sentimientos del Padre, desear lo que él desea, alegraros con su alegría y entristeceros con su tristeza. Ni es menester que yo os lo diga. Vuestra conducta, vuestros sentimientos y vuestra presencia en este lugar hablan más elocuentemente que mi palabra.

VII.

¡Oh Dios omnipotente y justo! En Vos esperaron nuestros padres y los libertásteis; en Vos esperamos nosotros y seremos tambien libertados. Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, mostraos hoy que sois el Dios de Israel, el Dios del mundo católico. Escuchadme, Señor; escuchadme, para que este pueblo conozca que Vos sois nuestro Dios y Señor, y que habeis convertido nuevamente los corazones. (Véase el libro III de los Reyes, cap. XVIII.)

¿Hasta cuándo, Señor, se han de gloriar los pecadores, hasta cuándo? Ya lo estais viendo: vuestros enemigos viven alegres y jactanciosos, miéntras que vuestros hijos tristes y abatidos. El despotismo recibe el incienso de la adulacion, miéntras que vuestro Vicario, prisionero en la Silla misma de Pedro, apura en silencio la copa del dolor. Los hijos de la Iglesia abandonan á su tierna y cariñosa Madre para ir á engrosar las filas de las sociedades tenebrosas.

Aplaquen, Señor, vuestra justa ira estas manifestaciones de amor, de sumision y de ternura que hoy hacemos á vuestro Vicario en la tierra, en el dia glorioso del quincuagésimo aniversario de su consagracion episcopal.

Y ya que dignas matronas de nuestra sociedad han iniciado y llevado á término feliz esta manifestacion, yo no encuentro otras palabras más á propósito para concluir que repetiros las que Pio IX pronunció un dia delante de la nobleza italiana. El Pontífice os dice: «Sed, pues, constantes, y pedid á Dios y á sus Santos os confirmen en esta virtud que os honra y me regocija dulcemente. Esperándolo así, yo os bendigo,

MCD 2022-L5

bendigo á vuestras familias, bienes y negocios, y ruego á Dios que os bendiga, recompense y os conceda la gracia de ver siempre católicos á vuestros queridos hijos. Permanezca con vosotros esta bendicion los dias devuestra vida, y os acompañe al paraiso durante toda la eternidad.» (Alocucion del 30 de Diciembre de 1873.) Así sea.

EL NUEVO DOCTOR DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO DE SALES.

Hace pocos dias, la ilustrada y por muchos títulos venerable comunidad de religiosas Salesas de esta córte recibió el Breve Pontificio por el cual Su Santidad Pio IX ha declarado Doctor de la Iglesia católica al glorioso San Francisco de Sales, padre y fundador de tan piadosa Congregacion.

La alegría de las hijas espirituales del Santo Doctor es inmensa. Hoy la han manifestado dando gracias á Dios con el *Te Deum* y otras funciones religiosas, celebradas con íntima y profunda devocion, pero con la modestia exterior que exigen el estado á que la Revolucion las redujo, el destierro de su propia casa que todavia sufren, y hasta la estrechez del local de que disponen.

Tenemos entendido que algunas personas católicas, devotas especiales del Santo fundador, trabajan ya para que el suceso que las regocija se celebre en Madrid como corresponde á su devocion y á la nueva gloria con que Dios, por medio de su augusto Vicario, ha enaltecido al celosísimo y santo Apóstol del Chablais.

Pero acaso pregunte alguno de tantos doctorcillos, indiferentes en religion ó enemigos de la Iglesia: «¿A qué viene esta declaracion de Doctor? ¿Qué bien les trae á los católicos en general ni á las monjas en particular? ¿No es ridículo graduar de Doctor á un muerto, cuando los vivos se doctoran con tanta facilidad, y más ridículo el celebrarlo como un acontecimiento de la Iglesia?»

Bastaria saber que, entre tantos millares de sábios ilustres en todos los ramos del saber humano y de la ciencia divina como la Iglesia ha tenido, sólo lleva el título de Doctor un reducidísimo número, para comprender su alta significacion, lo extraordinario del caso y los motivos del justo regocijo de los fieles.

Siendo el primero y principal Doctor de la Iglesia Nuestro

MCD 2022-L5

Señor Jesucristo, que *cœpit facere et docere*, los que entre los cristianos hayan de merecer aquel título deben haber enseñado con obras y con palabras, á imitacion del divino Salvador. En la Iglesia no basta la profunda especulacion del entendimiento para recibir el título de maestro, sino que es además necesaria la rectitud de la voluntad, para que de sus acciones y de sus escritos puedan los cristianos sacar leccion de ejemplo y enseñanza.

De aquí la gloria altísima de quien recibe semejante honor.

Y de aquí tambien la alegría de las almas devotas de la Iglesia, que tienen en adelante un nuevo maestro sancionado por la Iglesia, un nuevo modelo autorizado, al cual con toda seguridad pueden seguir, tal vez más acomodado por las circunstancias en que vivió para servir de ejemplo en la situacion en que nos encontramos.

Hé aquí á qué viene la declaracion que hoy celebran las Salesas de Madrid, é indicado el bien que trae á los católicos en general y á las monjas en particular.

¡La época actual está tan necesitada de buenos ejemplos! En medio de las dudas y de las divisiones que separan á unos de otros, ¡áun á los católicos conviene tanto tener guias seguros, *doctores* que nos enseñen cómo hemos de conducirnos en las circunstancias que nos rodean!

Las en que vivió San Francisco de Sales eran tan parecidas á las nuestras, que vemos la Providencia misericordiosa de Dios para con su Iglesia al decirnos por boca de su Representante: «Este es vuestro Doctor.»

El Santo vino al mundo en 1567, cuando, definida la doctrina católica contra la herejía protestante por el Concilio de Trento, las dudas que por algun tiempo pudieran de buena fé haberse abrigado se habian desvanecido, y quedaban claramente deslindados los campos de la civilizacion cristiana y de la civilizacion moderna.

Como todas las herejías—y más que otras—el protestantismo atacaba, á la vez que los dogmas de la fé religiosa, los fundamentos de la sociedad política, alterando el órden, destruyendo propiedades sagradas, levantando á los pobres contra los ricos y sembrando por doquier semilla de ódios y de ambiciones.

Al ataque simultáneo á la Religion y á la política, naturalmente debia oponerse simultánea defensa.

Entónces se vió lo que en otras ocasiones análogas ha sucedido. Quién salió á la defensa del órden político, quién á la defensa de la Religion; éste invocaba la Religion para salvar la

MCD 2022-L5

política, aquél acudia á la política como medio, acaso á su parecer único, para salvar á la Religion; ya se preferían los argumentos, ya se decia que el único argumento convincente era la espada y el mosquete. Vióse entónces á ejércitos armados cubriendo, por espacio de más de un siglo, de sangre y de ruinas el suelo de Europa, y vióse tambien á compañías inermes de hombres que iban de una á otra parte enseñando la verdad y refutando al error.

Los primeros se cansaron al cabo, y, sin verdadera necesidad, rindieron las armas en 1648; los otros todavía luchan.

Entre éstos brillan un San Ignacio, un San José de Calasanz, un V. Avila, y tantos y tantos innumerables españoles y extranjeros; entre aquellos los Santos canonizados son muy pocos, aunque su obra, considerada en sí misma, era sin duda meritoria.

San Francisco de Sales, el nuevo Doctor de la Iglesia, obligado por su estado y por su celo á tomar parte en la gran lucha, formó entre los soldados que el B. Raimundo Lulio hubiera llamado *caballeros espirituales;* evitando el confundirse con los otros *caballeros sensuales*, hasta el punto de negarse á aceptar una escolta para su custodia, ofrecida con grande amor por el baron de Hermance.

Bien se sospechará que no todos los buenos aprobarian la conducta del Santo, pareciéndoles ineficaz y sobrado lento el medio adoptado para convertir los herejes. La oposicion de parte de algunos fanáticos por su propia opinion fué tan grande, que «un predicador violento, indiscreto y precipitado,» como le llama el P. Croisset, la calificó públicamente de perniciosa, llevándole la pasion á quemar desde el púlpito el hermoso libro de la *Introduccion á la vida devota.*

Grande y admirable nos parece el Santo convirtiendo á los herejes; pero más grande y más admirable todavía cuando, oyendo la difamacion intentada por aquel sacerdote, respondió que «deseaba ver tan abrasado en el fuego del amor de Dios el corazon de aquel Padre, como su libro lo habia sido en las llamas.» ¡Oh! Sólo quien haya sufrido persecucion y calumnias de parte de los hermanos, puede conocer la grandeza de esta caridad.

Con ella, con su templanza, hija de la caridad y no de cobardía ni de fálsas conveniencias, con su tolerancia con las personas é intransigencia con el error *(Gritos contra el lobo, caridad con las ovejas)*, con su sistema de abrir los brazos al que viene y no apagar la vela que languidece... imitando á

MCD 2022-L5

Jesucristo, nuestro Doctor y Maestro, convirtió el país que el Espíritu Santo confió á su vigilancia y á su celo.

No bastándole su incansable actividad, fundó la congregacion de las Salesas, considerando que la educacion debe arraigar y extender lo que la predicacion sembró.

Tal es el Doctor que la Iglesia nos da hoy para ejemplo y guía en esta época, hija de aquella en que el Santo vivió.

Alegrémonos, pues, los católicos, y regocíjense especialmente las religiosas Salesas, por más que la indiferencia y la herejía se apesadumbren ó se rian de nosotros.

(La España.)

DECRETO PONTIFICIO PROCLAMANDO A SAN FRANCISCO DE SALES DOCTOR DE LA IGLESIA.

El Pontífice Clemente V, de santa memoria, pareció anunciar cuán gran ornamento de la Iglesia y de cuánta utilidad para toda la congregacion de los fieles habia de ser San Francisco de Sales, no sólo por el celo apostólico, por su ejemplar virtud é ilustre suavidad de costumbres, sino tambien por su ciencia y escritos, llenos de celestial doctrina. Porque habiendo oido un trozo de doctrina que San Francisco habia recitado ante el mismo Pontífice al ser promovido á la dignidad episcopal, al darle la enhorabuena, empleó las palabras de los Proverbios: *Vade, fili, et bibe aquam de cisterna tua, et fluenta putei tui, deriventur fontes tui foras et in plateis aquas tuas divide.*

Y á la verdad, el Señor habia dado á San Francisco de Sales un entendimiento segun su palabra; porque habiendo Cristo, al querer atraer á todos los hombres á la observancia de los preceptos evangélicos, anunciado que *su yugo era suave y su carga ligera*, San Francisco, deduciendo en cierto modo para uso de los hombres el dicho divino, con aquella caridad y copia de doctrina de que estaba dotado, de tal modo declaró la senda de la perfeccion cristiana y la razon con muchos y vários tratados, que la hizo fácil y accesible á todos los fieles de cualquier instituto.

Estos tratados, escritos en estilo suave y con la dulzura de la caridad, produjeron ópimos frutos de piedad en toda la sociedad cristiana, y principalmente la *Filotea*, las *Epístolas espirituales* y el insigne é incomparable *Tratado del Amor de Dios*, libros que se hallan en manos de todos, con gran provecho de los lectores.

MCD 2022-L5

Y no sólo brilla la doctrina del admirable Sales en la Teología mística, sino tambien en la exposicion clara y brillante de no pocos lugares oscuros de la Sagrada Escritura. Esto lo hizo con gran brillo, ya explicando el *Cantar de los Cantares* de Salomon, ya en sermones y discursos, por lo cual alcanzó aquella alabanza, que elevó la dignidad de la elocuencia sagrada, decaida por vicio de los tiempos, al primitivo esplendor, siguiendo las huellas y ejemplos de los Santos Padres.

Muchas homilías del Santo Obispo de Ginebra, Tratados, Disertaciones, Epístolas, demuestran su preclarísima doctrina en las ciencias dogmáticas y su invencible pericia en la polémica, al refutar los errores, principalmente de los calvinistas, como clarísimamente se conoce por la multitud de herejes que con sus escritos y palabras trajo al seno de la Santa Iglesia católica. A la verdad, en las escogidas conclusiones ó libros de controversia que escribió el Santo Obispo, brilla manifiestamente su admirable conocimiento de la Teología, su método conciso, la irrefragable fuerza de sus argumentos, ya en la refutacion de las herejías, ya en la demostracion de la verdad católica, y principalmente en la defensa de la autoridad del Romano Pontífice, del Primado de jurisdiccion y de su infalibilidad, defendida por él con tanta ciencia y claridad, que con razon ha atendido á las definiciones del mismo Sínodo Vaticano.

Por este motivo, los sagrados Obispos y los eminentísimos Padres, en los votos emitidos en la reunion consistorial para la canonizacion del Santo Obispo, no sólo alabaron la santidad de la vida, sino tambien la excelencia de su doctrina, llamando á Francisco de Sales sal verdaderamente evangélica, nacido para salar la tierra y purgarla de la podredumbre calvinista; sol del mundo que iluminó con el esplendor de la verdad á los que yacian en las tinieblas de la herejía, apropiándole el oráculo: «El que de este modo enseñase á los hombres, se llamará grande en el reino de los cielos.» Por esta razon, el mismo Sumo Pontífice, de sacra memoria, Alejandro VII, no dudó llamar á Francisco de Sales célebre en la doctrina, y en esta nuestra edad medicina y defensa contra las herejías; y dice que se han de dar gracias á Dios «por haber concedido un nuevo intercesor á la Iglesia para incremento de la fé católica, conversion de los herejes y luz para los extraviados del camino de la salvacion, porque, imitando los ejemplos de los Santos Padres, ha defendido la integridad de la Religion católica, ya reformando las costumbres, ya combatiendo los errores de los sectarios, ya trayendo al redil las extraviadas ovejas.»

Esto que el mismo Sumo Pontífice habia dicho en la Alocu-

MCD 2022-L5

se me repetia. Serian las doce próximamente del dia 27, cuando al dar vuelta á un recodo de la carretera que, partiendo de Valladolid, se dirige á Soria, quedé agradablemente sorprendido al ver á la conclusion del excelente arbolado que adorna el camino, un edificio de grandes dimensiones, y por lo que en paredes, tejado y balcones advertí, completamente renovado. No me pareció, á pesar de todo, revelase tanto como ser una notabilidad. Habia visitado los conventos de Sardon, Retuerta y la Aguilera, y, á juzgar por la primera impresion y á alguna distancia, les tuve por superiores á éste. Una cerca de cal y canto, más antigua indudablemente que el convento, y dentro de la que hay una mala posada, tres casas viejas y dos decentemente renovadas, constituyen el caserío de esta villa singular, cuyos ochenta vecinos habitan casi por mitad dos barrios, distante cada uno media legua del convento. El terreno es pobre, pero sano; y en este punto algun tanto ameno por la proximidad del Duero y una alameda que fué de los antiguos moradores de la casa de que me ocupo. A pesar de la poca fertilidad del terreno, una particularidad llamó mi atencion, y fué el considerable número de ancianos, mujeres y muchachos que delante de las casas mencionadas esperaban. Satisfizo al punto mi curiosidad una de aquellas vecinas, y áun se extendió más de lo que yo le pedia. «Señor, son pobres que vienen todos los dias de los pueblos de alrededor: en verano, como hasta las hormigas trabajan, sólo los que nada pueden, viven de la limosna; pero en el invierno, á veces pasan de ciento cincuenta. Bien que aquí todos vivimos de la casa, aunque con nuestro trabajo.» Vi, en efecto, la singular como edificante y doble limosna. Un religioso salió á la portería y despues de preguntar y explicar la doctrina cristiana, por espacio de una hora, todos se colocaron en sus puestos, y rezadas las oraciones por los bienhechores y demás, distribuyó el hermano portero una racion de inmejorable pan y un buen plato de sustanciosa vianda, suficiente á mantener dos personas. Pero la mayor ó menor cantidad de ambas especies, segun me explicó el lego, guarda relacion con el mayor ó menor número de religiosos y de pobres. ¡A cuántos comentarios se prestaba este preámbulo de visita, pues aún no habia pasado del umbral de la portería! Preocupado con esto, hube de volverme á la posada, porque, despachados los pobres, la puerta no se abre hasla la hora de vísperas.

—Tengo que hacer muchas preguntas á estos señores, me decia á mí mismo, si son tan amables que se dignan contestarme.

Las dos sonaban aún en el elegante reloj del convento, y un repique general y prolongado de campanas anunciaba las solemnísimas vísperas, que durante una hora embargaron mi espíritu, no sólo con lo nutrido y uniforme de sesenta voces, sino tambien por la precision y armonía del órgano, que nada deja que desear á nuestras más célebres catedrales.

No me detengo en describir el gran número de luces, exquisito gusto en la colocacion de los muchos adornos, y preciosidad de los ornamentos, porque excedería los límites de una sucinta descripcion; pero recomendaré á los inteligentes las dos magníficas imágenes de San Agustin y Nuestra Señora de la Correa, verdaderas joyas en escultura y bordado. Diré, sin embargo, que el templo, notabilidad poco

MCD 2022-L5

cion consistorial acerca de la muy ilustre doctrina de San Francisco, lo confirmó escribiendo á las monjas de la Visitacion de Annecy: «Luz saludable, por la que la preclara virtud y sabiduría de San Francisco de Sales se extendió por todo el universo.»

Su sucesor, Clemente IX, concordando con el sentir del Sumo Pontífice, aprobó que se dijese en honor de San Francisco por las monjas la antífona: *Replevit Sanctum Franciscum Dominus spiritu intelligentiæ et ipse fluenta doctrinæ ministravit populo Dei.»* Siguió tambien las huellas de estos Sumos Pontífices Benedicto XIV, que muchas veces resolvió cuestiones y dió muchas contestaciones con la autoridad del Santo Obispo de Ginebra, á quien llamó sapientísimo en su Constitucion *Pastoralis curæ*. En San Francisco de Sales se cumplió aquello del Eclesiástico: *Collaudabunt multi sapientiam ejus et usque in sæculum non delebitur, non recedet memoria ejus et nomen ejus requiretur à generatione in generationem sapientiam ejus enarrabunt, gentes et laudem ejus enuntiabit Ecclesia.*

Por lo cual, los Padres del Concilio Vaticano rogaron en comun, con suplicantes y repetidos votos, al Sumo Pontífice Pio IX, que decorase á San Francisco de Sales con el título de Doctor. Los mismos deseos expresaron los Emmos. Cardenales de la Santa Iglesia Romana y muchos Obispos del orbe católico, muchos cabildos, doctores de grandes Liceos y las Academias de Ciencias, y á éstos se añadieron las súplicas de augustos Príncipes, de nobles próceres y de gran multitud de fieles.

Recibiendo Su Santidad benignamente tantas y numerosas peticiones, encomendó, segun costumbre, el exámen de este gravísimo negocio á la Congregacion de Sagrados Ritos.

Por lo tanto, en la sesion ordinaria celebrada en el Vaticano en el infrascrito dia, los Emmos. y Rmos. Padres Cardenales, presidentes de los Sagrados Ritos, habiendo oido la relacion del Emmo. y Rmo. Cardenal Luis Bilio, obispo de Sabina, Prefecto de la misma Sagrada Congregacion y Ponente, y examinadas profundamente las consideraciones del Rdo. P. D. Lorenzo Salvati, Promotor de la Santa Fé, y las respuestas del defensor, despues de muy detenida discusion, resolvieron por unanimidad que se debia fallar:

«Que se consultase á Su Santidad para la concesion ó declaracion y extension á toda la Iglesia del título de Doctor en honor de San Francisco de Sales, con el Oficio y Misa del comun de los Doctores Pontífices, conservando la oracion propia y lecciones del segundo Nocturno. Dia 7 de Julio de 1877.»

Por consiguiente, hecha una fiel relacion de todo esto á Nues-

MCD 2022-L5

tro Santísimo señor Pio Papa IX por el infrascrito secretario de la Sagrada Congregacion, Su Santidad aprobó y confirmó el Rescripto de la Sagrada Congregacion, y mandó además expedir el decreto general *urbis et orbis*. Dia 19 del mismo mes y año.— LUIS, OBISPO DE SABINA, CARDENAL BILIO, *Prefecto de la Sagrada Congregacion de Ritos*.—En el lugar † del sello.—*Plácido Ralli*, secretario de la Sagrada Congregacion de Ritos.»

(La España.)

LA PRIMERA PEREGRINACION ESPAÑOLA A LA CUNA
Y SEPULCRO DE SANTA TERESA DE JESUS.

COLECCION DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS.

Convocatoria de la comision de Tortosa, promovedora de la peregrinacion.

Sres. Directores y Juntas de la Archicofradia Teresiana.

El pensamiento acerca de nuestra peregrinacion, hace tanto tiempo anunciada, va á realizarse pronto con el favor de Dios.

Aprobada y bendecida por vários Prelados españoles, y especialmente por nuestro diocesano el señor obispo de Tortosa, sólo nos faltaba la aprobacion y bendicion de Su Santidad; y esta aprobacion y esta bendicion acaban de sernos remitidas por telégrafo desde Roma.

«Su Santidad (nos dice el telegrama) bendice con todo su corazon la peregrinacion á la cuna y á la tumba de Santa Teresa de Jesus.»

¡A Avila, pues, todos cuantos teneis la dicha de amar á la incomparable vírgen avilesa!

¡A Alba de Tormes, todos cuantos teneis un corazon que palpita de amor y de entusiasmo ante las glorias y grandezas de Teresa!

No; no puede haber ningun corazon verdaderamente español que no responda con regocijo y entusiasmo á este llamamiento.

No; no puede haber un alma bien templada que no se sienta santamente enardecida al sólo anuncio de esta peregrinacion teresiana.

¿Quién no deseará visitar en devota peregrinacion la casa donde nació y vivió Santa Teresa de Jesus, el convento de la

MCD 2022-L5

Encarnacion, donde fué transverberado su corazon seráfico, el convento de San José, primero de la Descalcez carmelitana, y tantos otros inapreciables monumentos qué guardan todavía el delicioso perfume de nuestra encantadora castellana? ¿Qué corazon católico de veras y netamente español no sentirá vivos deseos de contemplar y venerar el cuerpo incorrupto de la Santa, su santo brazo, y sobre todo su propio corazon, maravilla de estos tiempos, el mismo que fué herido por el serafin, y que hoy se halla rodeado de espinas?

¡Adelante, pues, animosos corazones que á Teresa de Jesus habeis consagrado vuestros más tiernos afectos!

¡A orar allí donde oró la Santa de nuestro corazon!

¡A orar junto al sepulcro y cabe el corazon maravilloso del Serafin del Carmelo!

Pero no sólo invitamos á esta peregrinacion á los Sres. Directores y Juntas de la Archicofradía. Invitamos tambien á todos los católicos españoles.

Santa Teresa de Jesus es una de las más altas y más puras glorias españolas.

Deber es de todo español mostrarse digno del renombre de su pátria.

Se ha dicho por los extranjeros que no sabemos estimar aquello que más nos honra y engrandece.

Mostremos, pues, al mundo que nadie nos gana en rendir homenajes de amor, de admiracion y respeto á la Santa incomparable, á la insigne Fundadora, á la Escritora clásica, á la elegante Poetisa, á la Heroina española.

Que la peregrinacion teresiana sea la más notable de todas por el número y edificante devocion de los peregrinos.

¡A Avila, pues, devotos de la gran Teresa!

¡A Alba de Tormes, católicos españoles!—*La comision de Tortosa.*

Llamamiento de la Asociacion de la Sagrada Alianza.

La Sagrada Alianza, cuyo principal objeto es promover todo linaje de obras de piedad cristiana, no puede mostrarse indiferente; está en el deber de tomar una parte activa en la solemne y majestuosa que se prepara para los dias 26, 27 y 28 dentro de la diócesis, en la villa de Alba de Tormes. Cuando el mundo católico, conmovido en vista de la angustiada situacion de la Iglesia y de su augusto Jefe, vuela en alas de su fé

MCD 2022-L5

á consolar al ilustre Prisionero del Vaticano, con la ofrenda de su amor y adhesion á la Cátedra de San Pedro, y con el tributo de sus desprendimientos generosos; cuando devotas y numerosas peregrinaciones de fieles están visitando los principales Santuarios de España para alcanzar del cielo el remedio de los males que afligen á la Iglesia y á la sociedad, y la libertad del Pontífice, Salamanca, á quien la Providencia ha hecho depositaria de un riquísimo tesoro, el santo cuerpo, y de un prodigio, único en su género, el transverberado en vida y el hoy vivo, en cierto modo, corazon de Santa Teresa de Jesus, tenía que responder con eco fiel á ese movimiento unísono de voces que, arrancando de todo pecho fiel, suben en deliciosa armonía hasta el trono del Altísimo, para inclinarle á la misericordia.

Ya el año pasado, miéntras la España católica, bajo el nombre y egida de Teresa, se postraba reverentemente á los piés del inmortal Pio IX para recibir su bendicion apostólica, el distinguido y virtuoso Prelado de Salamanca, rodeado de su clero y de su pueblo, saludaba desde el sepulcro, y á la vista del corazon de la heroina del Carmelo, á los ilustres romeros que en el mismo dia y á la misma hora estaban postrados ante el sepulcro de los Apóstoles, ofreciendo al bondadoso Padre comun de los fieles el testimonio de su fidelidad y de su amor. Pero esto no era bastante.

El nombre cada dia más esclarecido de Teresa, los destinos providenciales que ligaron la primera peregrinacion española á Roma con el dia que celebra la Iglesia su glorioso tránsito, y los misterios que parecen encerrarse en el prodigio de su corazon cercado de espinas, que la ciencia humana no sabe explicar, y cuyo orígen ha adivinado desde el principio la piedad ilustrada de los fieles, exigen algo más: merecian que Salamanca, que el santuario de Alba de Tormes no quedára en zaga en la honrosa competencia que se ha entablado entre los fieles del orbe, y singularmente entre los hijos de la pátria de San Fernando.

El sábio Prelado que rige los destinos de la diócesis, intérprete del honroso compromiso que en esa general sobreexcitacion de ilustrada piedad que pesa sobre Salamanca, y accediendo gustoso á las generosas demandas que de várias diócesis de España y áun del extranjero se le han dirigido, está adoptando sábias y oportunas medidas para recibir en cristiana hospitalidad y marchar al frente de la numerosa peregrinacion que viene á honrar á la hija del Carmelo en la fiesta de su Transverberacion.

MCD 2022-L5

La Sagrada Alianza, que conoce á fondo los piadosos sentimientos de los fieles de la diócesis, cree que no necesita encarecer ni la importancia del suceso, que formará época en los fastos de la diócesis, ni lo digna que es la ilustre Fundadora de los levantados cultos de que va á ser objeto.

Modelo de celo y de constancia, serafin abrasado en el amor de su celestial esposo, vencedora de sí misma y de cuantos obstáculos se oponian á la realizacion de sus portentosos planes, ocupa Santa Teresa de Jesus uno de los primeros puestos entre los fundadores de las Ordenes religiosas; su ánimo heróico y varonil, su ciencia sublime y arrebatadora, sus escritos llenos de una dulzura y suavidad que enamora á las almas, los singulares privilegios con que fué favorecida del cielo, las revelaciones, virtudes, gracias sobrenaturales con que fué enriquecida, los trabajos y contradicciones que sufrió con animosa constancia por la mayor gloria de Dios, constituyen á la predilecta hija del Carmelo en un rango que ciertamente no tiene rival en los tiempos modernos.

Pues bien; esta incomparable maestra en la vida del espíritu, que, entre otras grandezas que esmaltan su corona de gloria, tiene la de haber abandonado los caminos ordinarios y comunes para alcanzar por otros nuevos y desconocidos el más alto grado de perfeccion evangélica, es la que mueve á tantos fervorosos cristianos, que, atraidos por el suave olor de su nombre ilustre y de sus heróicas virtudes, vienen en devota peregrinacion á postrarse ante su sagrado sepulcro, ante su transverberado corazon, esperando beber en ese raudal copioso de inspiracion celestial sentimientos sublimes; y confiados en que de ese corazon, cercado de misteriosas espinas, han de brotar, para bien de la Iglesia y consuelo de las almas, los grandes destinos que en él, como en gloriosa cifra, tiene la Providencia reservados.

Los pueblos, que, á pesar de los turbulentos tiempos que alcanzamos, no desoyen en determinadas circunstancias la voz interior que les llama, se han sentido dulcemente impresionados por el perfume de las virtudes de Teresa y de su influencia santificadora, y se presentan compactos y animosos á realizar esta gran peregrinacion ante sus sagrados restos, que sin duda alguna atraerá el suave y dulce rocío de las bendiciones del cielo.

No se nos oculta que habrá dificultades que vencer, obstáculos que allanar, y que la tibieza de algunos... Pero nada importa; la dulce y tierna esposa de Jesus, que sufrió tantas y tan tenaces persecuciones, infinitas molestias, mortificaciones

MCD 2022-L5

y sequedades de espíritu; esta invencible heroina, que, á pesar de parecerle estar completamente abandonada de Dios y de los hombres, no por eso su espíritu noble y generoso dejó de hacerse superior á todo, saliendo más brillante de la prueba, como el sol en las nubes que se le interponen, sabrá alcanzar del Altísimo para sus devotos el valor, resignacion y virtudes necesarias para cumplir el objeto de sus tiernos y amorosos deseos.

Las provincias catalanas, las valencianas y aragonesas, que tan honrosa y eficaz parte han tomado en esta cruzada cristiana iniciada por el sábio y celoso Prelado de esta diócesis, han vencido cuantas dificultades pudieran entorpecer su venida á esta capital; y al efecto, para el 25 del actual presentarán en la misma el contingente de algunos millares de personas de uno y otro sexo y condicion, que, unidas con los preciosos lazos de una misma *fé* y de un mismo *amor*, emprenderán en dicho dia la ansiada peregrinacion á Alba, para ofrecer ante los restos de la Mística Doctora un coro de oraciones que, penetrando en el cielo, hagan descender á la tierra tesoros de misericordia que aligeren los sufrimientos del atribulado Pontífice, y devuelvan la tan deseada paz á la Iglesia.

Los pueblos castellanos, que tan justamente se envanecen con las fundaciones que hizo y son hoy su principal gloria y ornamento, y especialmente Avila, cuna de la Santa Madre, y Salamanca, que recogió su último suspiro, presenció tantos prodigios y recibió en rico legado sus inestimables reliquias, darán, no lo dudamos, un alto y elocuente testimonio de amor, de patriotismo y del interés con que miran cuanto se relaciona con la regalada esposa de Jesus. Ofenderíamos ciertamente la hidalguía castellana con sólo suponer que en esta tierra, que tantas veces se santificó con su divina presencia, que admiró la grandeza de su alma y bajo cuya inspiracion brillan aún espíritus muy levantados en los caminos de la más exquisita perfeccion, no correspondiese en la ocasion presente á su historia, dando una prueba más solemne, más ruidosa, si cabe, que las repetidas que ha dado de ilustrada piedad.

Va á entablarse un cristiano certámen de amor, un reto de *fé* con otros pueblos, que, entusiastas de las glorias de Teresa, no consienten que nadie los aventaje en esta santa competencia. Salamanca necesita hacer un supremo esfuerzo para conservar á la altura conveniente el honor de su esclarecido nombre.

Las juntas parroquiales de la Sagrada Alianza, las asociaciones teresianas, las corporaciones todas, deben emplear

MCD 2022-L5

cuantos recursos estén á su alcance, á fin de excitar á los que de católicos y devotos de la Santa Madre se glorían, para acudir á este llamamiento, á esta cita de honor, que tendrá lugar en Alba el dia de la Transverberacion. En esta afortunada villa presenciaremos el consolador espectáculo de gentes de las provincias más apartadas de España y del extranjero, que, sin perdonar gastos, molestia ni fatigas, acudirán á dar testimonio de su admiracion, de su entusiasmo por la laureada escritora, y de la confianza que les anima en obtener de Dios, por su eficaz mediacion, el remedio de los infinitos padecimientos que hoy sufren la Iglesia y el Vicario de Jesucristo.

Salamanca y todas las corporaciones religiosas deben hacerse presentes en la afortunada villa por medio de sus respectivas comisiones, llevando las insignias y estandartes con que se las distingue. Salamanca no debe en esta ocasion solemne desmentir su glorioso pasado; debe, si cabe, excederse á sí misma, acogiendo con benevolencia á los peregrinos, dispensándoles proteccion fraternal y expansiva, proporcionando el hospedaje que su posicion y fortuna permita. Salamanca, en fin, debe aparecer con las galas características de su antigua grandeza, dando brillante ejemplo de sus senti mientos religiosos; y si no á todos será posible presentarse en Alba, sí les será fácil, incorporados á las juntas parroquiales, unirse en espíritu á la peregrinacion, confesando, comulgando y practicando algunos ejercicios ó actos religiosos que así lo acrediten, y á que se procurará dar la conveniente publicidad.

Salamanca y Agosto 1.° de 1877.—El vicepresidente, doctor *Tomás Belestá*, arcediano.—El vocal, *Ramon de Iglesias y Montejo*, canónigo doctoral.—El vocal, *Miguel Fuentes*, canónigo.—Por acuerdo del señor presidente y vocales de la Sagrada Alianza, *Ldo. Pedro Repisa*, secretario.—Señor presidente de la junta parroquial del pueblo de...

Circular de la comision de Salamanca.

Mucho tiempo há viene deseándose ardientemente, por cuantos aman las verdaderas glorias españolas, la realizacion del suceso expresado en el epígrafe de este escrito. El principal obstáculo que á él se oponia era la falta de una vía férrea que condujese las peregrinaciones á Salamanca, de la que Alba dista solamente cuatro leguas escasas; mas este inconveniente

MCD 2022-L5

ha desaparecido en el dia de ayer, tocando la locomotora en los muros de esta ciudad.

Ha llegado, pues, la hora de recordar á España que somos los dichosos depositarios de un tesoro que justamente nos envidian todos los pueblos católicos, el cuerpo de Santa Teresa de Jesus, de aquella mujer prodigiosa, portento de un siglo en que abundaron los grandes Santos y los grandes sábios; ha llegado, repetimos, la hora de invitar á los entusiastas admiradores de la Reformadora insigne del Carmelo, que lo son, á no dudar, cuantos estiman la Religion y la pátria, para que vengan á rendir el homenaje de su amor á la ilustre española, á la castellana heróica, que hoy continúa desempeñando desde el cielo la mision sublime que comenzó en la tierra.

Es bien sabido que el dia propio, por la Providencia indicado y recomendado por la Iglesia para honrar ante su sepulcro á la Mística Doctora, es el 15 de Octubre, aniversario de la deposicion de sus restos. Lo demuestra evidentemente el hecho de que Gregorio XV, en la Bula de canonizacion de nuestra Santa, otorga copiosas gracias espirituales á los que visitaren su sepulcro en ese dia, y así se ha entendido siempre por sus devotos, que lo han considerado como de peregrinacion y visita general á la gloriosa tumba. Preciso es, por lo tanto, que para ese dia, si no hemos de contrariar los designios venerandos de la Providencia y las recomendaciones de la Silla Apostólica, nos esforcemos por concurrir y excitemos á que concurran á nuestros hermanos.

Pero hay otro dia grande, que, de no solemnizarlo, podria creérsenos desconocedores de la dignidad de Santa Teresa, y poco celosos de su gloria: el 27 de Agosto, en que se celebra la Transverberacion de su corazon. Nosotros poseemos, somos los dueños de este corazon, herido por el dardo de un serafin; corazon del que hemos visto brotar misteriosas espinas, cuyo secreto no han logrado demostrar los sábios; corazon en el que Dios se complació en derramar los carismas más preciosos, en el que estuvieron entronizados la fé más pura y el amor más ardiente; y negaríamos nuestra cualidad de hijos fervorosos de Santa Teresa si no fuésemos tambien en ese dia, si no convidásemos á venir con nosotros á todos los que la admiran, para venerar su corazon, para agigantar en su presencia nuestra fé, para avivar delante de él el fuego de nuestra caridad; con tanto mayor motivo, cuanto que atravesamos una época en que parece que la sociedad ha perdido el corazon, quedándose solamente con los sentidos, cuya vida nutre con groseros placeres.

MCD 2022-L5

¡27 de Agosto y 15 de Octubre! ¿Quién que se interese *por la suerte de la Iglesia* no ha de ir á prosternarse en estas fechas memorables, que por sí propias se nos imponen, ante el corazon y el sepulcro de aquella que, al partir del mundo, pedia, por decirlo así, su entrada en el cielo, alegando como el mayor, entre sus portentosos méritos, el de *ser hija de la Iglesia?*

A Alba, pues, en donde está Teresa de Jesus, en donde vive su corazon, demostrando su vida, no por latidos, sino por espinas, cuya significacion es un secreto de Dios.

A Alba, donde está la humilde celdita en que el celestial Esposo recibió su purísima alma, y en la que penetraron coros de ángeles.

A Alba, en donde se percibe todavía un fragante aroma, símbolo del de sus virtudes.

A Alba, por fin, donde beberemos aquella agua que apagó la sed de esta mujer, que la tenía grande de la salvacion de las almas.

Salamanca 4 de Agosto de 1877.—Por acuerdo de la comision de peregrinacion, *Juan Antonio Vicente Bajo*, canónigo penitenciario, presidente.—*Pedro Lopez*, beneficiado de la santa Basílica catedral, secretario.

Pastoral del señor obispo de Salamanca.

NÓS EL DOCTOR DON NARCISO MARTINEZ IZQUIERDO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE SALAMANCA, ETC., ETC.

> Qui autem docti fuerint fulgibunt quasi splendor firmamenti: et qui ad justitiam erudiunt multos, quasi stellæ in perpetuas æternitates.
>
> (DANIEL, cap. XII, vers. 3.)

Aquellos que instruyen á muchos, dice el Espíritu Santo, *para que practiquen la justicia, brillarán como estrellas perpetuamente;* y así vemos que la memorable Reformadora del Carmelo, Santa Teresa de Jesus, á la cual aplica el Papa Gregorio XV, en las actas de su canonizacion, la expresada sentencia, goza de una celebridad que nunca decae, de una gloria que nunca se eclipsa, y de una devocion que nunca se entibia; sino que, por el contrario, van en aumento de dia en dia, cau-

tivando la admiracion y el amor, no solamente de sus hijos y devotos, sino de los católicos en general, y áun de aquellos cuyas inteligencias no están alumbradas por los resplandores de la fé; y no hay un punto, no digamos en este país, testigo de sus grandes acciones y lleno de sus recuerdos, sino en todo el orbe cristiano, en donde su nombre no se pronuncie con veneracion profunda, veneracion que, dados los motivos y medios que va deparando la Providencia, ha de trocarse en universal entusiasmo.

Ahora bien, venerables hermanos y amados hijos; Dios, que nunca se engaña en sus disposiciones, todo lo ordena con altísimo designio para nuestro bien; y al despertar en todas partes esta aficion á los escritos, á la Orden religiosa y á todo lo que á Santa Teresa concierne, indica claramente que alguna de nuestras necesidades actuales han de tener su remedio en la devocion á la misma, y que la mision tan cumplidamente desempeñada en el mundo por la insigne Doctora, se debe continuar por los que quieran trabajar á honra y gloria de su amado Esposo Jesus. Al propio tiempo no se necesita una gran perspicacia para ver que los infortunios de nuestros dias son los mismos que ella lamentaba ya en su tiempo, pero acrecentados notablemente, y que nuestros males no son más que el fruto colmado de los funestos principios que se introdujeron entónces; por lo tanto, al combatir los efectos con igual fervor que los adalides suscitados en aquella época combatieron las causas, debe ser el compromiso de nuestro celo y la medida de nuestros esfuerzos.

La mision especial de Santa Teresa respecto de la Iglesia y de la sociedad cristiana, ella misma la manifiesta frecuentemente cuando consigna que acometió la empresa de la reforma de la Orden del Carmelo, y soportó, llevándola á cabo, tantas fatigas y contrariedades, movida principalmente del dolor que le causaba el oir las rebeldías, los desmanes y los escándalos de los luteranos y hugonotes en Alemania y Francia; y cuando volvia su atencion sobre las ofensas que estos extraviados hacian á Dios, y los daños que ocasionaban á la Religion de Jesucristo, se avivaba su fé, se encendia su caridad y se afirmaba su adhesion á la autoridad y magisterio de la Iglesia.

Las doctrinas de maestra tan singular, sus ejemplos, su vida, sus empresas, forzoso es reconocer que fueron medio dispuesto por el Señor para contrarestar los males que sobrevinieron á la Cristiandad. La disolucion y amor al libertinaje se empezaban á sentir en los pueblos que habia formado y educado la Iglesia, nuestra Madre. Hasta entónces se habian dado

MCD 2022-L5

conocida en la arquitectura por su espaciosidad en las tres naves, esbeltez y atrevida elevacion é inimitable decorado de su capilla, llama hoy doblemente la atencion por haberse renovado todo el interior, hermanando el gusto con la sencillez propia de obras de este género.

El panteon, con su bonita rotonda y altar, ó llámese antesacristía, es una pieza que corresponde perfectamente al objeto, á la vez que da cierto realce á la gran sacristía, pieza espaciosa donde está el Apostolado, y dos cajonerías de bastante buen gusto, provistas de ropas perfectamente acomodadas, y con una limpieza y órden que encanta.

Mucho más pudiera extenderme por lo que hace al edificio, en efecto más capaz y de mejores condiciones de lo que por fuera revela. Citaré, sin embargo, como belleza artística el cláustro procesional, y el alto correspondiente al mismo, dentro de cuya área cultivan los colegiales un bonito jardin; la magnífica biblioteca con sus quince mil volúmenes de obras selectas y variadas de casi todas las ciencias del saber humano; el refectorio, que corresponde á aquélla en la planta baja; la celda comisaría, rectoral y episcopal con la galería, sobre la puerta principal, piezas todas capaces, perfectamente distribuidas y amuebladas con tanta decencia como buen gusto; cualidades que se advierten lo mismo en sus inmensos cláustros que en todas las habitaciones y dependencias. Nótase, empero, examinando detenidamente el conjunto del edificio, que ha sido reformado y añadido en tres distintas épocas, si bien guarda la unidad posible, con la particularidad de que ni uno solo de los cuartos, y son ciento los que pueden habitarse, tienen ventana alguna al Noroeste.

Los conocimientos, exquisito gusto y no despreciables dispendios, unidos al trabajo incesante de diez y seis hermanos legos, han sacado de este local inmenso, pero derruido en parte, ruinoso en otras, al recibirle hace sólo diez años, todo el partido que el más exigente puede desear; sin tomar á exageracion que está completamente trasformado, desconocido á los mismos que en sus mejores dias le habitaron, y áun añadido con todas las oficinas, causando agradable sorpresa á los que como yo visitan por primera vez esta *colonia*, y verdadera clave para comprender el enigma de obrar constantemente, progresar perfeccionando y áun añadiendo cuanto está en relacion con los adelantos de la ciencia y el destino de este establecimiento.

Ocioso será advertir que al hablar de oficinas no comprendo las de necesidad absoluta en toda casa, sino aquellas que son de utilidad reconocida, no ménos que productivas, de una economía verdaderamente sorprendente, y que desempeñadas todas ellas por religiosos legos, hacen que en este desierto se hallen provistos de cosas que difícilmente y sólo con mucho gasto podrian allí proporcionarse, siendo muchas de ellas de imprescindible necesidad. Así es que la sastrería, zapatería, panadería, carpintería, etc., nada tienen que envidiar, ni en los medios de elaboracion, ni en la perfeccion del arte, á las de fuera, sin que en esto deban incluirse muchas otras cosas que lleva consigo el entretenimiento de un edificio tan capaz, con reparos en albañilería, pintura, hojalatería, cristales, y hasta fotografía y fundicion.

—Únicamente así, me decia el jóven religioso, tan modesto como ilustrado, que se me dió para visitar el colegio, puede sostenerse esto

MCD 2022-L5

debilidades particulares; se podia notar la corrupcion privada, mas se ocultaba con cierto recato, y nunca habia llegado á hacer ley para la vida pública. Pero la mayor holgura en que comenzaron á vivir los pueblos del Occidente de Europa, su comunicacion con las naciones orientales, y el gusto por el estudio de la antigüedad pagana, crearon un espíritu de liviandad, que, dándose á conocer principalmente en los eruditos y hombres de mundo, en los magnates y acaudalados, en las córtes y en las escuelas, fué autorizando formas y principios que quebrantaban la regularidad de costumbres sostenida por el Cristianismo.

Entónces los herejes y todos los innovadores, que nunca han hecho otra cosa que poner la razon al servicio de las pasiones, pudieron dogmatizar con mayor seguridad y éxito; y Lutero y demás perturbadores de aquellos tiempos, á título de reformar, redujeron á sistema y canonizaron la vida de la concupiscencia, no imponiendo al hombre más ley que la de la fé, y eximiéndole del magisterio visible de la Iglesia para creer.

Por esto Dios infundió, poderoso, en muchas almas el espíritu de humildad y de sumision, de mortificacion y de pureza, colocando al Cristianismo, con tan misericordiosa providencia, en condiciones de poder triunfar en la tremenda crísis que se le habia presentado. Y quiso la bondad del Eterno, para la confusion y edificacion del mundo presuntuoso, hacer brillar los dones de sabiduría y de consejo, de piedad y fortaleza, en una mujer ante cuya venerable figura habian de bajar la frente los siglos venideros, confesando que nadie entre los mortales es capaz de entrar en los consejos del Señor, y que éste sabe servirse de los débiles para vencer á los fuertes, y de los más sencillos para confundir á los sábios.

Mas la obra de la perturbacion y ruina comenzada en aquel siglo por el genio del mal ha continuado; y si bien los verdaderos israelitas han conservado con amor y reverencia el arca santa de la fé y de la ley del Señor, los incircuncisos de corazon no han cesado en sus ataques al Santuario, soñando siempre con su completa destruccion. No solamente se desecha el magisterio de la Iglesia, sino que se declara á la razon en completa libertad con relacion á Dios, su Autor y Legislador supremo, con lo cual queda privada de los auxilios más poderosos para luchar contra las inclinaciones que empujan al hombre hácia la sensualidad.

En medio de esta terrible contienda, el mal ha llegado á su auge, pero no ha cambiado de naturaleza, y por lo tanto tampoco hay que emplear nuevos y desconocidos remedios. Las mismas doctrinas son las que tenemos necesidad de defender,

MCD 2022-L5

las mismas precauciones que adoptar, los mismos ejemplos que imitar, los mismos guías que seguir.

Por esta razon sin duda Santa Teresa, que supo dar lecciones de limpieza de corazon, de elevacion de inteligencia y union con Dios, admirables como nunca las ha escrito mujer alguna, se nos presenta hoy cual astro refulgente, para señalar el camino que deben seguir todos los que defienden el reino de Dios en el mundo. Gran provecho ciertamente podemos sacar de su devocion y de su culto; gran edificacion del conocimiento de sus heróicos hechos, singularísimas instrucciones del estudio de sus escritos, fortaleza inquebrantable de los auxilios que por su intercesion nos han de venir del cielo. Ella nos enseñará que sin conocer á Dios y ser regido por Dios, ni el hombre se conoce, ni acierta á gobernarse; que solamente Dios es el que ennoblece la inteligencia y la voluntad humana; que sólo cerca de Dios conserva su dignidad el hombre; que léjos de Dios, la libertad se convierte en cautiverio; que más vale la esperanza en Dios que la posesion de todos los bienes de la tierra.

Y si nos interesa la suerte de la Iglesia, nuestra Madre; y si nos inquieta la situacion de martirio en que se halla colocado nuestro Padre comun y Maestro universal el Romano Pontífice, y observamos con angustiosa pena el extravío de tantos hermanos nuestros; y si arranca suspiros profundos el ver el santo nombre de Dios vilipendiado, postergada su ley, desconocida su autoridad, en la gran heroina española descubriremos el ejemplo de una fé que casi se convertia en vision de Dios (segun el testimonio de un sábio Prelado), de una veneracion á la Iglesia, que la disponia á sacrificar su vida por la menor de sus ceremonias, de una fortaleza más que varonil, y de un amor tan decidido por la gloria de Dios, que la hizo decir no sabía cómo se podia amarle y darse un punto de ócio, sin procurar su honor.

Pues este amor que inspira los deseos y resoluciones animosas recomendadas á cada paso por maestra tan sublime, ¿qué cosa más natural que el buscar se nos infunda á la vista de aquel abrasado corazon, sobre el cual la sabiduría divina se ha complacido en obrar tantos prodigios? Por esto, nada más oportuno y piadoso que el pensamiento concebido y publicado por un celoso sacerdote, feliz por su extraordinaria devocion á la gran Santa, de ordenar una peregrinacion á su glorioso sepulcro en Alba de Tormes para el dia 27 de Agosto, en que se celebra la Transverberacion de su maravilloso corazon la más preciada de sus reliquias.

MCD 2022-L5

Bien comprendeis, venerables hermanos y amados hijos, por las ligeras consideraciones que acabamos de indicar, que esta empresa de piedad y religion no ofrece el sólo interés de reunirnos ante las venerandas reliquias de Santa Teresa, á la manera que los antiguos cristianos se reunian en torno de las confesiones de los mártires para fortalecerse en los grandes aprietos é implorar por su mediacion la asistencia del Todopoderoso, sino que nuestro espíritu puede por diversos conceptos mejorarse y acondicionarse para servir á Dios en las presentes circunstancias por medio de la oracion, de la meditacion y demás actos de fervor cristiano, practicados ante el altar cerca del cual descansan los restos de la Mujer singular concedida por Dios á su Iglesia en tiempos de grandes dificultades.

No haremos mucho los hijos favorecidos de tan gloriosa Patrona si, movidos por el ejemplo que nos dan los que de lejanas provincias vienen á visitarla, nos unimos á ellos en estos santos fines, y todos, como hermanos, nos acogemos bajo el manto de tan amorosa Madre.

Si mucho reclaman de nosotros las presentes necesidades de la Iglesia, á mucho nos podremos disponer cuando llegue á producir en nuestras almas su natural influencia la vista de su admirable corazon. ¡Qué luces no es capaz de reflejar aquel foco de amor sobre las inteligencias de los que se ocupan de estudiar las grandezas de Dios! ¡Oh! ¡Cuánto debe entusiasmarse el espíritu de un teólogo que aprecie su nombre al unirse por la devocion con un alma tan endiosada! ¡Qué aliento no habrán de sentir el predicador y el director espiritual en presencia de aquella que reservaba sus lágrimas para cuando se le anunciaba la muerte de algun varon apostólico, y que pedia á sus hijas con el más vivo encarecimiento sus oraciones en favor de los que, cumpliendo un altísimo ministerio, tenian que «vivir en el mundo y tratar con el mundo, y sin embargo no debian llevar una vida de hombres, sino de ángeles!» ¡Con qué elevacion de ideas, con qué pureza de sentimientos, con qué gracias, con qué delicias de amor regalará la esposa distinguida de Jesus á todas las almas piadosas que la dediquen el homenaje de una visita en peregrinacion; á tantas hijas como la proclaman por su Madre y por su maestra, y que, atraidas de la fragancia de sus virtudes y de la sabiduría de sus doctrinas, vuelan en torno suyo y se levantan por la contemplacion y la piedad á un alto grado de perfeccion!

Vamos todos, y en presencia de esta Doctora admirable aprenderemos que la gloria y santificacion del nombre de Dios,

MCD 2022-L5

que anhelamos, no se puede conseguir si no tratamos de restablecer dentro de nosotros su reinado en este mundo por la gracia, si no le rendimos enteramente nuestra voluntad, consagrándola á hacer en todo y por todo la suya, mil veces adorable.

Para llegar á este estado de elevacion y union con Dios, es preciso que empecemos nuestros trabajos por la más baja de nuestras peticiones, que procuremos con su ayuda librarnos, desembarazarnos de todo lo que es un mal ó al mal conduce, de nuestras pasiones, de los atractivos de la concupiscencia, de cuanto puede servir de arma para el pecado; vivir en vigilancia contra las seducciones del enemigo eterno de nuestras almas, y en especial, como aconseja la gran Maestra, pedir á Dios que nos libre de toda ilusion, de toda situacion falsa, de los enemigos encubiertos y de cuanto nos conduzca á «andar en la mesma tentacion y no lo entendamos.» Y apercibidos así para no dar entrada al mal, confesemos nuestras culpas, perdonando primero las de nuestros prójimos, porque el verdadero celo (es máxima de Santa Teresa) más se ocupa de los pecados propios que de los ajenos; y fortalezcamos nuestras almas con la oracion, con el pan de la doctrina, y especialmente con el Pan de los ángeles que se nos reparte en la sagrada mesa.

Este plan de vida espiritual es el que traza con la mayor sencillez y naturalidad nuestra Seráfica Doctora, comentando la oracion dominical; y este es el que podemos adoptar en la presente romería con seguridad absoluta, porque el Padre nuestro, dice la misma, es una oracion que cada uno «podemos tomarla á nuestro propósito.»

¡Que éste sea el más elevado y piadoso en cada cual de los que concurran á tan interesante acto, y que todos lo verifiquemos con un deseo tan puro de la gloria de Dios, del bien de su Iglesia y de la independencia é inmunidad de nuestro Santo Pontífice, que nada más que esto nos preocupe, y que en nuestras oraciones por tan sagrados fines podamos repetir con nuestra Santa: «Señor, si os pedimos honores y riquezas, no nos las concedais; pero cuando os suplicamos en favor de la Iglesia, no dejeis de escucharnos!» Que á este tenor sea nuestro amor á la Esposa del Cordero, y que al cerrar los ojos á la luz de este mundo, abrigue nuestro corazon el inefable consuelo de haber hecho en su obsequio cuanto ha estado en nuestras facultades. ¡Que nos sea dulce exclamar como nuestra Madre cuando iba á entregar á su Esposo Jesus su bendita alma, bajo figura de paloma en aquella celdita santa de Alba!

MCD 2022-L5

«¡Qué merced el que Dios me haya hecho y conservado hija de la Iglesia! ¡Qué dicha es morir hija de la Iglesia!» Y entre los afectos de amor y sentimientos de compuncion, repetia: «Soy hija de la Iglesia, muero hija de la Iglesia.»

A tal fin os disponga, venerables hermanos y amados hijos, vuestra visita al sepulcro y corazon de Santa Teresa, mediante la gracia de Dios, que imploro miéntras os bendigo en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amen.

Dado en Ciudad Rodrigo en el dia de la Conmemoracion de la Reina del Carmelo María Santísima, 16 de Julio de 1877.— † Narciso, *obispo de Salamanca.*

Pastoral del señor obispo de Avila.

La gracia y la paz de Nuestro Señor Jesucristo sea con vosotros, amados diocesanos.

Pocas ciudades cuenta España que posean tantos, tan bellos y admirables monumentos cristianos, como esta nuestra noble Avila; pocas que puedan competir con ella en rasgos heróicos y venerables de nuestra historia nacional y religiosa; ninguna que pueda presentar un blason más ilustre, un timbre más renombrado, una gloria más envidiable que la que enaltece y abrillanta á la pátria providencial de Santa Teresa de Jesus, que la historia llama Avila de los Santos, Avila del Rey, Avila de los Leales, Avila de los Caballeros.

Aunque no contára con otros títulos, á cual más egrégios, la sola circunstancia de ser Avila el suelo natal de la incomparable vírgen Santa Teresa de Jesus, bastaria para darla lugar de distincion y preferencia entre las ciudades más notables de España y del orbe.

En Avila, y sólo en Avila, se conserva, se venera y se admira el punto del espacio en que plugo á Dios que naciera esa singular criatura, que supo reunir en sí la inefable pureza del ángel, la invencible paciencia del mártir, la consumada perfeccion del héroe, la ciencia altísima del sábio, los vuelos inflamados del amor seráfico y el carácter más augusto de la santidad.

Los nombres de *Avila* y *Santa Teresa*, enlazados por vínculos sagrados y por arcanos providenciales, constituyen felizmente un baluarte firmísimo é inexpugnable, que atrae y fija

las miradas de los hombres rectos y pensadores en los críticos dias contemporáneos, como mira el náufrago el suspirado puerto, y el sediento la fuente reparadora.

Hé aquí ya, carísimos diocesanos, el fin saludable y consolador que ha iniciado el gran pensamiento de llevar á cabo la anunciada peregrinacion á la cuna y al sepulcro de Santa Teresa de Jesus en los dias y en las épocas en que más especialmente conmemora la Iglesia las glorias y grandezas de la portentosa vida y dulcísimo tránsito de la inmortal Teresa de Jesus.

La primera de estas romerías piadosas va á verificarse de aquí á breves dias. El 23 y 24 de Agosto, aniversario solemne de la Reforma carmelitana y de la inauguracion del templo de San José, llegarán á nuestra ciudad, propiamente teresiana, los piadosos peregrinos de várias provincias que anhelan visitar á Avila y respirar el aire mismo que respiró al nacer la sin igual avilesa, compatrona de España.

¿Qué hemos de deciros en estos momentos, compatricios de la gran Teresa, y qué deberemos hacer todos para corresponder dignamente á este edificante apresuramiento de un pueblo flotante que, sin otras miras que la de honrar y venerar la cuna y sepulcro de la esclarecida heroina de Avila, enardece con su venida los recuerdos, las emociones y los afectos que sienten aquí los corazones todos por su gran Teresa?

Y vosotros, devotos y animosos peregrinos, ¿qué venís á buscar en Avila, junto á estas murallas imponentes y magníficas que custodian tan gran tesoro? ¿Qué esperais encontrar en sus venerandas Basílicas, en sus monumentos de piedra consagrada, en los alcázares de sus vírgenes profesas, en la cristiana fundacion de San Segundo? ¡Ah...! *la Casa de la Santa*, su pila bautismal en San Juan, la cueva de la Soterraña, el convento de la Encarnacion, el de San José y el de Gracia, Nuestra Señora de la Caridad, y más allá... los *Cuatro postes*. ¿Qué secreto celestial vais á descubrir y á llevar siempre en vuestros pechos apenas lean vuestros ojos las conmovedoras palabras: «Aquí nació Santa Teresa de Jesus... Aquí fué bautizada... Aquí...?»

¡Oh! ¡Llegad, sí, llegad pronta y felizmente á nuestra ciudad de Teresa, peregrinos españoles, que venís á rendir cristianos homenajes á la santidad y á la memoria inmortal de una pobre y humilde religiosa, cuyas glorias, que son verdaderas glorias de Avila, de Castilla y de España, se acrecientan á proporcion que cruzan los siglos y miran con santa envidia las naciones extranjeras, que nos estimulan con sus tributos de

MCD 2022-L5

honor á reverenciar y engrandecer más y más el culto, el nombre, la cuna y el sepulcro de la insigne Reformadora!

¡Oh admirable fuerza y poder de los recuerdos religiosos! ¡Oh muerte y olvido gloriosamente dominados! ¡Oh ruinas divinamente reparadas! ¡Oh virtud fecunda é imperecedera de los Santos del Señor!

Venid á Avila, piadosos romeros, á tocar el depósito sagrado de la historia nacional y religiosa de España. Este dia, este pueblo, esta fiesta nueva encierran gérmenes preciosos de bendicion y de gloria.

La actual sociedad está ansiosa de luz, hambrienta de verdad; no le satisface la nublada atmósfera del neopaganismo reinante, y necesita una voz, una pluma, una mirada que penetre serena y refulgente en los misterios cristianos, y desvanezca las tinieblas paganas... y encuentra esa voz, y saluda esa pluma é invoca esa mirada en Santa Teresa de Jesus, cuya sabiduría, cuya santidad, cuyo sobrehumano espíritu se cierne en las sublimes alturas del genio cristiano hasta el nivel de los Ambrosios, Agustinos y Jerónimos.

Hoy el siglo creyente evoca un testigo fiel y seguro de la esperanza y proteccion del cielo... y ese testigo responde con la gloria de su testimonio y con la santidad de su nombre. Teresa aparece y brilla aquí, en este momento histórico de agitada crísis religiosa, para emplazar ante su autoridad, apoyada en la fé de Jesucristo, á todos los errores que amenazan dividir la unidad de la Religion y turbar la armonía cristiana de las familias y de las almas.

¡Testigo por excelencia ilustre é irrecusable, por su sexo, por su historia, por su reforma, por sus escritos, por su ciencia y por su santidad!

Teresa es un testigo vivo en el seno de la Religion viva; Teresa es hoy una necesidad suprema, una oportunidad providencial, que en medio de tantas ruinas se levanta como la pirámide inquebrantable de la economía cristiana y de los principios inmutables y eternos de Dios. ¡Gloria á Teresa!

¡Grandioso espectáculo el de la peregrinacion que llama á nuestras puertas!

En medio de ese desierto en que tantos ciegos anhelantes y cabizbajos buscan á tientas la verdad que huye de ellos, por que no es ciega: en medio de esa polvareda de ruinas religiosas y de esos monumentos formados de arena que el viento arrebata, se alza más palpable, más resistente, más inviolable que nunca la roca imperecedera é indisoluble sobre que descansa la Iglesia de Jesucristo.

MCD 2022-L5

Esa Iglesia habla á todas horas su propio y exclusivo lenguaje desde San Pedro á Pio IX; por boca de ese Anciano Padre, Pastor, Rey, Profeta augusto de nuestra paz y oráculo infalible á quien no desmentirán jamás los siglos, llama á sus fieles hijos á Roma, á Lourdes, á Santiago de Compostela, al Pilar de Zaragoza, á Montserrat, á Avila y Alba...

Se quiere negar la virtud de esta Iglesia y ella responde con la voz de sus peregrinaciones: *Vedmeaquí.* Se la detiene, y pasa adelante; se la esclaviza, y manda; se la ultraja, insulta y maldice... y ella compadece, perdona y bendice... El siglo anticatólico evoca á todos los Balaanes del libre exámen para profetizar su muerte y disponer sus funerales... y ella se levanta, camina, combate y triunfa siempre, y ese triunfo constituye las heróicas glorias de nuestro pasado, los puertos seguros de nuestras borrascas presentes y las infalibles esperanzas de nuestro porvenir, que darán la salud hasta á sus mismos enemigos.

Acojámonos, pues, al amparo de la Iglesia, conducidos por el nombre y por el espíritu de Santa Teresa de Jesus, que ya inmortalizó la gran romería española á Roma el 15 de Octubre de 1876; acudamos presurosos á recibir y á acompañar á nuestros hermanos, los peregrinos de otras provincias, que se disponen á visitar la casa en que nació nuestra querida Santa, para orar allí mismo, en donde Dios fijó su mirada creadora al dar el sér á tan singular y perfecta criatura.

Tempus est orandi. Estamos en tiempos críticos que demandan el sacrificio y la oracion, que es la vida del alma, su union inefable con Dios y la virtud que opera nuestra suave y espiritual trasformacion; la oracion, como la practicaba y enseña como nadie Santa Teresa, cambia las condiciones de la vida terrestre y la prepara para los esplendores de la eternidad; es como un gozo inicial de la gloria. Santa Teresa de Jesus, dotada de todas las grandes cualidades de la inteligencia y del corazon, alma verdaderamente seráfica, vivió de la oracion como la flor vive del rocío; la oracion era su vida, su alimento, su bebida, toda su fuerza; era el fuego impulsivo de su actividad, el triunfo de sus empresas, el crisol que purificaba sus potencias y sentidos, trasportándola entre los íntimos y dulcísimos deliquios del amor divino.

Para nuestra amadísima Santa Teresa era Dios toda su vida, su anhelo, su respiracion, el centro de sus pensamientos y afectos; su sér entero atraia a su alma el espíritu de Dios; y en El, por El y de El vivia, pidiéndole los secretos de su vida y de su amor, que consumian en su interior los imperfectos elementos del sér humano.

MCD 2022-L5

Hé aquí el temple que hemos de dar á nuestra oracion, en union de los piadosos peregrinos, á quienes desde ahora bendecimos y amamos con singular benevolencia, revistiéndonos de entrañas de caridad, á imitacion de aquel Maestro divino, cuyo ministro somos sin merecerlo. Haced un esfuerzo supremo, amados diocesanos, por concurrir en gran número á esta primera peregrinacion teresiana y á cuantas despues tengan lugar, mostrando al mundo que sabeis estimar esos tesoros inapreciables de la cuna de su vida y de la cuna de su reforma; ante estos providenciales orígenes de la existencia y del espíritu de nuestra excelsa patrona, orad, pedid, clamad por el triunfo de la Iglesia santa, por la libertad é independencia del inmortal Pio IX, por el Orden episcopal, sacerdotal y religioso, por las comunidades de ambos sexos que, gracias á Dios, contamos en nuestra diócesis acaso más que en otra alguna, por la restauracion católica de nuestra decaida sociedad, por la unidad religiosa de España, por la conversion de los pecadores, por el aumento de justos y discípulos de la gran Teresa que sepan entender y practicar estos consejos santos de la Mística Doctora, resúmen del objeto que animar debe á toda peregrinacion que se agrupe á su bandera: «Acordaos de que sois cimiento de los que están por venir; que no decaiga en vosotros el primitivo espíritu religioso, para que al morir dejeis glorificado á Dios, reedificados sus templos, mejoradas vuestras costumbres, encendida vuestra fé, cumplidos todos vuestros deberes y santificado vuestro tiempo.» ¡Qué palabras! ¡Qué enseñanzas! ¡Qué sorprendente aplicacion tienen á nuestro tiempo! ¡Qué bien se ajustan al fin de nuestra peregrinacion!

¡Que Dios, á todos los que tomeis parte en la romería, os bendiga, como con todo afecto de amor entrañable os bendecimos en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo! Amen.

Dada en nuestro Palacio episcopal, en el dia de la Asuncion á los cielos de María Santísima, 15 de Agosto de 1877.—† Pedro José, *obispo de Avila.*

Itinerario de la peregrinacion teresiana que salió de Tortosa.

Dios queriendo, y con la bendicion de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, de nuestro Prelado y de los de Avila y Salamanca, emprenderemos el viaje de peregrinacion á Avila

y Alba de Tormes el dia 20 de Agosto. En dicho dia saldrá la peregrinacion de Tortosa en el tren del mediodía, llegando por la noche á Valencia. El dia 21 visitarán los peregrinos teresianos á la Vírgen de Nuestra Señora de los Desamparados, oirán Misa en su capilla, y por la tarde, en el tren de las cinco y media, seguirán su marcha hácia Avila, llegando á Madrid por la tarde del dia 22, pudiendo continuar el viaje el mismo dia 22, saliendo de Madrid por el ferro-carril del Norte á las ocho y veinte minutos de la noche, y llegando á Avila á la una de la madrugada del dia 23. El dia 23 y 24 descanso en Avila, visitando los lugares que la Santa de nuestro corazon santificó con su presencia: el convento é iglesia que fué casa de la Santa, la Encarnacion, San José, etc., etc.

La madrugada del 25 se continuará el viaje por ferro-carril hasta Salamanca, ó el Pedroso al ménos, y al dia siguiente se continuará la peregrinacion hasta Alba de Tormes, pasando tres dias cabe el corazon y sepulcro de la seráfica vírgen Santa Teresa de Jesus, iman suavísimo de nuestros amores.

La comision de Tortosa se entiende con la empresa de ferro-carril de Tarragona á Almansa por lograr una rebaja en el precio de los billetes, y, caso de ser grande el número de los peregrinos, espera conseguirla. Por lo tanto, todos los de la provincia de Tarragona ó de la diócesis de Tortosa que hayan resuelto tomar parte en la peregrinacion teresiana, avisen cuanto ántes á la comision de Tortosa. Si son sacerdotes, dicha comision se encarga de sacarles las comendaticias ó el permiso del Sr. Obispo para visitar la cuna y el sepulcro de la Santa Doctora.

Los seglares deben proveerse de la cédula de vecindad.

Los precios del viaje en ferro-carril, ida, sin rebaja, son los siguientes:

De Valencia	á Avila,	tercera clase...	140 rs.	76 cénts.
» »	á Medina,	» » ...	160 »	»
» »	á Zamora,	» » ...	182 »	50 »
» »	á Salamanca,	» » ...	200 »	»

De Tortosa á Salamanca, próximamente, 240 rs. 80 céntimos.

De Salamanca á Alba de Tormes hay magnífica carretera, cuyo trayecto de tres á cuatro leguas puede hacerse á pié, ó en coches ó carros. Para procurar toda comodidad á los viajeros, trabaja ya la comision nombrada por el señor obispo de Salamanca.

En el viaje, ida y vuelta, no se emplearán más allá de doce

MCD 2022-L5

tal cual V. lo ve, no sólo haciendo cada uno todo lo que sabe, sino probando hacer todo lo que puede.

—Comprendo perfectamente, le dije, esta economía práctica, de resultados más positivos que los de nuestras ciencias económicas, tanto más encomiadas cuanto más estériles.

—Aún le falta á V., añadió el religioso, visitar algunas otras oficinas que no ofrecen particularidad alguna, como la del matadero y lagareta, ambas con las condiciones que cada una exige, y el envase de lo que en ésta se exprime, hecho en gran parte por los hermanos legos; pero habremos de dejarlo, si V. lo tiene á bien, para mañana por la tarde, pues lo que resta de ésta y toda la mañana nos la absorbe, con cortísimos intervalos, la iglesia.»

Dí gracias á tan simpático como amable religioso, y prometí, aceptando su oferta, volver á la hora prefijada.

Apreciable sobremanera habia sido para mí la visita, aunque ligera del colegio, pero de impresiones tan continuadas, que sentia una necesidad de repasar en silencio siquiera las más principales, á la vez que preparar el interrogatorio de muchas otras cosas que ni se ven ni pueden verse; sin embargo, el alegre repique de las campanas y el sonoro cuanto majestuoso tañer del órgano, me llevaron instintivamente á la iglesia, donde empezaban los maitines, que no sólo correspondieron á la solemnidad de las vísperas, sino excedieron, al ménos en el invitatorio cantado á voces y solo, con la afinacion y gusto de profesores, y en particular un bajo de voz tan llena como clara y dulce, que redujeron á breve rato las dos horas que este acto duró.

No sé si atribuir á fortuna ó desgracia, me decia á mí mismo en el reposo de la noche, el no haber alcanzado los antiguos religiosos viviendo en sus conventos; pero si, como es evidente, sus distintas reglas sólo varian accidentalmente lo mismo que sus hábitos, tendiendo todos á un mismo fin, fuerza será concluir que el mayor crímen, unido al mayor escándalo de nuestra época, es la exclaustracion de los regulares; crímen de esa sociedad, que toca sus incalculables y desastrosas consecuencias, y escándalo que sólo se puede reparar dejando en verdadera libertad á la Iglesia, quien con sus Ordenes religiosas sabrá en breve plazo reconstruir una obra que sólo ella puede edificar.

Precisado me ví á cortar el vuelo á mi imaginacion para tomar un descanso que doblemente necesitaba, y estar pronto á aprovechar mi breve estancia, pues se me advirtió que si deseaba verlo todo tendria que madrugar. Así lo hice: aún no eran las cuatro del dia 28, y la campana anunciaba Misa rezada, que inmediatamente dió principio, sucediéndose unas á otras en número de veintidos hasta las ocho. A las cinco y media bajaron á la capilla mayor todos los religiosos no sacerdotes, y allí pude contemplar el tan edificante como devoto acto de la «Comunion de hermanos,» que tanto se me habia recomendado, y que no ménos excita la curiosidad de los forasteros, este año no en tan crecido número, por hallarse sin duda ocupados en la recoleccion, pero mayor el de la aristocracia de muchos pueblos cercanos y áun distantes de aquí. El dignísimo prelado de Osma habia llegado al anochecer del dia anterior, y todo estaba dispuesto para la Misa pontifical, á la que precedió Tercia solemnemente cantada, y siguió la procesion por el átrio con las imágenes de la Consolacion y San Agustin.

MCD 2022-L5

dias, pues se estará de regreso de Alba el dia 30 de Agosto. Al regreso, algunos peregrinos han indicado y aceptado la idea de pasar por Zaragoza y visitar á la Vírgen del Pilar, la cueva de Manresa santificada por San Ignacio, y el célebre Santuario de Nuestra Señora de Montserrat, pues todo viene de paso, y los gastos de este viaje no excederán más allá de 70 rs. para los peregrinos de Cataluña, toda vez que de Madrid á Barcelona cuesta tan sólo 182 rs., que es el mismo precio que cuesta de Avila á Tortosa.

Advertimos á los amantes teresianos que no se maravillen que sólo demos los precios de tercera clase, pues como este viaje es de penitencia, juzgamos que todos, excepto los que no puedan por su salud, aceptarán esta pequeña cruz para ofrecerla á la Santa que tenía por divisa: *Ó morir, ó padecer.*

Por fin, queremos apuntar á nuestros peregrinos teresianos, en especial á los de Cataluña, Aragon y Valencia, que son los que más sacrificios tendrán que hacer visitando el corazon de la vírgen avilesa, una idea, un deseo vivísimo que rogamos á Jesus y á su Teresa sea una realidad, y es que trabajamos para que á nuestro regreso de la peregrinacion teresiana, y al pasar por Zaragoza, podernos llevar las fundadoras del nuevo convento de Santa Teresa de Jesus en Tortosa, que deben serlo las Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesus de Zaragoza, vulgo Fecetas, contando con que todo estará dispuesto para aquel entónces, pues el convento puede darse por terminado ya, el expediente está últimado, y sólo falta el Breve de Roma, que no se hará esperar. En este caso la peregrinacion teresiana tendria felicísimo remate, saliendo de Tortosa, centro del nuevo movimiento teresiano que se observa en nuestros dias, y terminando en el nuevo palomarcito de la Vírgen, consagrado á San José y á Santa Teresa de Jesus, que debe ser un nuevo centro de vida, de amor y de luz para infinitas almas y para todas las obras consagradas á Santa Teresa de Jesus.

Creemos que al leer estas líneas exclamarán alborozados, como nosotros, todos los amantes teresianos, en especial los catalanes, aragoneses y valencianos: *Fiat, fiat.* «Hágase, hágase.»—*E. de O.*

Preparacion espiritual y salida de Valencia de los peregrinos.

Asistimos el 21, con el corazon agradablemente conmovido, á la Misa de peregrinos que se celebró á las ocho de la mañana

en la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados. Edificantes eran la piedad y recogimiento de los peregrinos, en su mayor parte señoras de la Asociacion teresiana de Tortosa y de Tarragona. Terminada la Misa, recibieron S. D. M. y cantaron despues con fervoroso celo y armonioso acento la Salve, las Letanías y cánticos alusivos al objeto de la romería. No cabe duda que esta romería teresiana es de las más importantes que se han verificado hasta la fecha en la Península, por el gran trayecto que tiene que recorrer.

En el tren de las cinco y media de la tarde continuó la romería su viaje para Madrid y Avila.

Llegada á Avila de los peregrinos teresianos.

A la una y media de esta tarde (23 Agosto) ha llegado la peregrinacion teresiana, compuesta de sacerdotes, seglares é hijas de Santa Teresa de Jesus de algunas provincias catalanas, de Zaragoza y Valencia, á las que se han agregado algunas que habia de Huesca hace dos dias.

En el anden esperaban á los romeros el Sr. Obispo de esta diócesis con el de la Baja California, de la Orden de carmelitas descalzos, que accidentalmente se halla en ésta, y el clero catedral y parroquial, comisiones de los Padres misioneros de Santo Domingo, Santa Teresa y San Vicente de Paul, con otras comisiones tambien de todos los patronatos, cofradías y hermandades de esta religiosa poblacion, las cuales han acudido con sus pendones y estandartes.

Organizada la procesion, á la que se han agregado la mayor parte de los habitantes de esta capital, se ha dirigido al santuario de San Antonio, en el que se venera á la Vírgen de la Portería; los romeros iban cantando el himno de Santa Teresa, y en el templo se ha cantado la Salve á la Vírgen en su preciosa capilla.

Despues de recibir la bendicion del excelentísimo é ilustrísimo Prelado de esta diócesis, se han dirigido á la iglesia de la Santa cantando el Rosario, terminado el cual se ha cantado á órgano el *Te Deum* en accion de gracias. En seguida nuestro Obispo ha hecho un sencilla plática, que ha arrancado muchas lágrimas; el señor obispo de la Baja California ha dado la bendicion, y al salir del templo los romeros, la junta encargada en ésta de su recepcion y de la preparacion de la romería les ha ido hospedando convenientemente.

MCD 2022-L5

Los peregrinos en Ávila.

ÁVILA 25 de Agosto de 1877.

Desde las primeras horas del 24 comenzó á notarse en las iglesias de Santo Tomás, Las Madres y la Santa, afluencia de fieles á oir las Misas que celebraban los sacerdotes que habian venido con la romería; apenas celebraban los que lo hicieron fuera de la últimamente citada iglesia, iban á ella para oir las confesiones de los muchos fieles que deseaban este Sacramento; y sólo siendo, como es, abundantísimo el número de confesores, pudieron estar despachados para las siete y media los centenares de fieles que recibieron la sagrada Comunion. Administróla, dentro de la Misa, nuestro Excmo. Prelado, y dirigió una plática de preparacion, habiendo hecho la accion de gracias el Dr. D. Manuel García Menendez y Nava.

Concluida la Misa de Comunion, todos los peregrinos pasaron, por atenta invitacion de los Excmos. señores condes de Superunda, á la casa-palacio de estos señores, donde, en vistosa mesa, presidida por un retrato de Santa Teresa oportunamente colocado entre ramaje, se les sirvió chocolate.

Desde casa de los condes fueron los peregrinos á la iglesia de Las Madres (primer convento fundado por Santa Teresa), y allí hubieron de apiñarse entre la multitud de fieles que ya esperaban para presenciar la solemnidad conmemorativa del dia en que esta primera casa dió vida á los carmelitas descalzos de ambos sexos.

Menester fué toda la prudente energía y hábil intervencion del muy ilustre provisor de la diócesis para que los que allí estaban permitieran interpolarse á los peregrinos que venido habian casi casi á esta solemnidad solamente; pero al cabo, y con muchos esfuerzos, todos lograron estar, y todos estuvieron contentos. Llegó muy poco ántes de las diez el Ilmo. señor obispo de Eumenia (Baja California), que habia de celebrar, por ser carmelita descalzo. Un momento despues vino el excelentísimo cabildo catedral, y por último el Excmo. Prelado de la diócesis, que habia de predicar, estuvo tambien al tiempo de empezar la Misa, á la cual asistió con el debido ceremonial, presidiendo á su cabildo.

A su debido tiempo ocupó la Cátedra santa el excelentísimo señor obispo de Avila.

Concluida la Misa, adoraron los peregrinos las reliquias de

MCD 2022-L5

la Santa que allí se conservan, y habiendo visto á las religiosas en el locutorio, fueron á tomar un ligero descanso.

A las cuatro el *Zumbo* de San Juan anunció á Avila que los peregrinos debian reunirse allí para seguir buscando en las huellas de Santa Teresa el dulce aliento para sus cristianos corazones. Admiraron la pila en que fué bautizada, y en ordenada procesion fueron al convento de la Encarnacion, donde la Santa vivió tantos años. Allí recorrieron cuantos sitios les indicaban tener relacion con la Santa, que en verdad son muy muchos, pudiéndose con razon decir es aquella casa é iglesia un verdadero relicario; y con gran pena, aunque con mucha satisfaccion de sus espíritus, hubieron de abandonar aquellos sitios para venir en procesion (como fueron) á saludar *los cuatro postes*, sitio en que la tradicion dice fué la Santa alcanzada por su tio, cuando con su hermanito iba á tierra de infieles para *ser descabezada* por Cristo; pasaron por la *Soterraña* (en la Basílica de San Vicente), y fueron, por último, á la Santa, donde el Excmo. Sr. Obispo despidió á la peregrinacion con un elocuente discurso.

Procesionalmente, y cantando el himno de Santa Teresa, vinieron, por último, á palacio, donde S. E. I. habia hecho preparar refrescos y cenas, de que participaron todos.

A las doce y media marcharon á la estacion del ferro-carril, acompañados de la junta que el señor obispo de Avila nombró.

Acompañan la romería á Alba los prelados de Eumenia y Avila, invitados por el Excmo. señor obispo de Salamanca, que no contento con haber puesto un expresivo telegrama, hizo venir á un capellan para que invitase á estos señores, á los cuales ha acompañado el muy ilustre administrador diocesano y vários otros eclesiásticos y seglares, con algunas señoras de la capital y diócesis.

Así ha pasado esta primera peregrinacion á la cuna de Santa Teresa.—*El Corresponsal.*

La peregrinacion en Alba de Tormes.

ALBA DE TORMES 28 de Agosto.

El 26 de Agosto, los peregrinos y otra multitud extraordinaria de personas que se nos unieron, formando un total de tres mil quinientos á cuatro mil, hicimos la entrada solemne en la villa.

MCD 2022-L5

Precedidos de los estandartes de las cinco parroquias de la villa, de los de las cofradías de la misma, y otras de Salamanca, del de las hijas teresianas de Tortosa, y presidida la peregrinacion por los reverendos señores obispos de Salamanca, Avila, Eumenia (Baja California) y el de Oviedo, que llegó la misma tarde, comenzamos á marchar con velas en las manos en direccion del convento de las Madres Carmelitas, en cuyo templo adoramos el cuerpo bendito y transverberado corazon de la Santa Reformadora del Carmelo, objeto de nuestros amores, dando comienzo, pues, al solemne *tríduo* en honor de la Santa para pedir á Dios la salvacion de la Iglesia y los consuelos necesarios al augusto Pio IX, ilustre Prisionero del Vaticano.

La capilla de la santa basílica catedral de Salamanca entonó el *Veni Creator*, y concluido subió á la Cátedra santa el Excmo. señor obispo de Avila, quien cantó las glorias de la gran mujer Santa Teresa de Jesus. A continuacion se rezó el Santo Rosario, y luégo la referida capilla cantó á toda orquesta la *Letanía Lauretana* y una magnífica *Salve*. Despues los peregrinos cantamos preciosísimos y entusiastas himnos á nuestra querida Santa Teresa, concluyendo la funcion á las nueve y media de la noche con la bendicion dada por el señor obispo de Oviedo.

Inmediatamente se organizó la vela constante al santo cuerpo y bendito corazon, el cual se venera en un relicario de gran mérito.

El 27, fiesta de la Transverberacion del corazon de la ínclita castellana, hará época en los fastos de la católica Alba de Tormes. Antes de amanecer en las primeras horas de la mañana se veian llegar multitud de gentes á la villa, ansiosas de honrar á nuestra amada Santa, y pueblos enteros, con sus respectivos párrocos y autoridades á la cabeza, entraban en peregrinacion, unos cantando el santo Rosario y *Santo Dios*, y otros entonando la Letanía Lauretana ó la de los Santos. Esto conmovia hasta á los corazones más duros.

A las seis de la mañana comenzó el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis á administrar el Pan de los ángeles á la primera tanda, comulgando unas mil doscientas personas, y despues el Ilmo. señor obispo de Avila dió á gustar el sagrado manjar á los de la segunda, recibiendo la Santa Comunion otras tantas ó más personas que en la primera.

Durante las Comuniones alternaban vários señores sacerdotes en la direccion de fervorosas pláticas, con intermedios de *armonium*.

MCD 2022-L5

A las diez comenzó la Misa de pontifical, eelebrada por el señor obispo de Eumenia, cantando la capilla de la catedral de Salamanca una magnífica partitura á toda orquesta.

Subió á la cátedra del Espíritu Santo el ilustrísimo señor obispo de Oviedo, quien, tomando por tema aquellas sublimes palabras de la gran Teresa, *Sólo Dios basta*, pronunció una oracion excitando nuestros corazones á amar á Jesus con el ardor de que estaba lleno el de la ilustre carmelitana.

Tanta era la afluencia de gentes, que á la vez que hablaba en el centro del templo el señor obispo de Oviedo, un sábio padre carmelita, vestido con su simpático hábito, dirigia la palabra fuera de aquel al inmenso concurso de fieles que no pudo entrar en la iglesia, á pesar de ser bastante grande.

Asistió á la funcion el ayuntamiento, y dada la bendicion por el Sr. Obispo celebrante, terminó aquella á la una de la tarde.

A las cuatro, despues de un notable sermon, predicado por un sábio padre carmelita, precedido de los estandartes parroquiales y de los de las Asociaciones expresadas más arriba, llevada la preciosa imágen de nuestra querida Santa Teresa en hombros de cuatro señores sacerdotes, y la inapreciable reliquia del brazo de la misma Santa sobre los de cuatro padres carmelitas, adornados con su humilde sayal, y presidida la procesion por los cuatro Rdos. Sres. Obispos citados, comenzó ésta, recorriendo casi todas las calles de la villa.

Los balcones de todas las casas tenian colgaduras, y se lanzaban al aire cohetes en señal de regocijo.

Asistíamos á la procesion de seis mil quinientas á siete mil almas lo ménos, y la gran mayoría llevábamos velas encendidas, durando aquella cerca de dos horas. Como las dos filas eran tan extraordinariamente largas, hácia la presidencia se cantaban la *Letanía lauretana*, vísperas de la Santa é himnos á la misma, y los que iban delante entonaban el Santo Rosario y fervientes ruegos á la santa madre, la incomparable, la divina Teresa de Jesus.

No hubo que lamentar, gracias á Dios, el menor incidente desagradable.

Inmediatamente de entrar la procesion en el expresado templo de las monjas carmelitas, se cantaron himnos á la Santa enamorada de Jesus, repetidos por miles de voces; y terminados, subió al púlpito el docto Sr. D. Enrique de Ossó, presidente de los peregrinos catalanes, valencianos y aragoneses, y director de la Revista *Santa Teresa de Jesus*, que se publica en Tortosa, quien con suma dulzura encomió la humildad de la gran escritora y seráfica Doctora de la Iglesia.

MCD 2022-L5

A continuacion concedió su bendicion el señor obispo de Avila, terminando la funcion á las diez de la noche.

ALBA DE TORMES 29 de Agosto de 1877.

No quiero dejar pasar sin señalarle un acontecimiento importantísimo, realizado inmediatamente que terminó aquella funcion.

Convocados por los cuatro Rdos. Prelados, que en la mia de ayer expresaba, todos los señores sacerdotes peregrinos, reuniéronse en la sacristía del convento, donde se acordó fundar, Y SE FUNDÓ, una *Hermandad Teresiana Universal.*

Ayer 28 por la mañana tambien han recibido el sagrado manjar muchos fieles, y á las diez comenzó la funcion, oficiando de pontifical el ilustrísimo señor obispo de Oviedo, cantando la precitada capilla de la santa basílica catedral de Salamanca una preciosísima Misa. Subió á la cátedra de la verdad el señor obispo de Eumenia (Baja California), del Orden carmelitano, quien, vistiendo su blanco y hermosísimo hábito, pronunció una fervorosa plática.

El Sr. Obispo celebrante dió la bendicion al terminar la Misa, que concluyó á la una.

Por la tarde, á las tres, comenzó la funcion de despedida, cantándose el Santo Rosario, Salve á toda orquesta é himno á la Santa, cuya memoria vivirá siempre, con la ayuda de Dios, en nuestros corazones. Concluidos aquellos, subió al púlpito el bondadoso y sábio Prelado de esta diócesis.

Al sentir que se acercaba la hora triste de separarnos, acaso para siempre, de aquel sagrado lugar, nuestros pechos se comprimian y se dilataban, y el corazon queria saltar de su centro agitado, conmovido fuertemente ante la idea de la separacion.

Para terminar, concedió su pastoral bendicion el ilustrísimo señor obispo de Oviedo, é inmediatamente se entonó el *Te Deum.*

Voy á terminar. Hemos tenido el placer de ser acompañados por doce padres carmelitas descalzos y seis padres dominicos, vestidos todos con sus respectivos hábitos.

Entre los peregrinos habia señoras, señoritas y caballeros de familias distinguidas por sus títulos nobiliarios y cuna ilustre, así como literatos de fama, como los laureados poetas catalanes Sres. Collell y Verdaguer, autor este último del preciosísimo poema *La Atlántida*, del que la prensa se ha ocupado con encomio. Y no ha venido de esa un distinguido hom-

MCD 2022-L5

bre político muy conocido, que ha sido ó es senador del reino, por haberse indispuesto el dia ántes de salir para esta villa. Tambien han venido personas de más modesta clase, pero que no ceden á aquéllas en el más ferviente amor á nuestra querida Santa Teresa.

Al caer la tarde de ayer marcharon los romeros á Salamanca, despedidos por las teresianas de la católica Alba, por las autoridades y un gentío extraordinario. Las teresianas de Tortosa han dejado en el templo el magnífico estandarte.

Bastantes peregrinos, del mismo modo que habian ido (algunos descalzos), volvian á Salamanca á pié, á pesar de haber cuatro leguas. Otros salieron en coches dispuestos de antemano.

Los Sres. Obispos tambien marcharon ayer tarde, y mañana, Dios mediante, algunos de ellos, con todos los peregrinos, tomarán el tren para sus respectivos países.—*E. C.*

SALAMANCA 30 de Agosto.

Esta tiene por objeto dar cuenta de la llegada de aquellos, de vuelta de Alba, y su estancia en esta capital todo el dia de ayer.

Por la mañana recibieron la sagrada Comunion en el templo del convento de las madres carmelitas, y despues en el Seminario el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis les dirigió una cariñosa plática de despedida.

Entonaron algunos himnos á la Santa, y se retiraron despues á visitar parte de lo mucho bueno que hay en esta ciudad monumental.

Por la tarde, á las seis, salieron en el tren-correo, siendo ántes despedidos por el Excmo. Sr. Obispo y multitud de personas.—*E. C.* *(La Fé.)*

Bendicion de Su Santidad á la peregrinacion de Santa Teresa.

PARTES TELEGRÁFICOS.

«Alba de Tormes, en la noche del 26 de Agosto de 1877.—Emmo. Sr. Cardenal Simeoni, Secretario de Estado.—Los obispos de Oviedo, Avila, Eumenia y Salamanca, con gran número de sacerdotes, religiosos y fieles devotísimos, postrados en torno del corazon transverberado de Santa Teresa de

MCD 2022-L5

Jesus, se interesan vivamente por la conservacion é independencia del Santo Padre, le saludan cordialmente, é imploran su bendion apostólica.—El obispo de Salamanca.»

Y en la noche del 28 se recibió la siguiente contestacion:

«Ilmo. señor obispo de Salamanca.—El Padre Santo, dando gracias á S. S. I. y á los señores obispos de Oviedo, Avila y Eumenia, como tambien á los sacerdotes, religiosos y demás fieles indicados por S. S. I., por su filial devocion y afecto, con todo su corazon á todos bendice.—Santiago, cardenal Simeoni.»

NOTA QUE LA PRENSA CATOLICA DE ROMA HA PUBLICADO POR ÓRDEN DE SU SANTIDAD.

Desde hace algun tiempo, con una insistencia increible, se publican artículos sobre la actitud del Vaticano enfrente de acontecimientos que se supone tendrán lugar dentro de más ó ménos tiempo. Es supérfluo declarar que los artículos á que hemos aludido, y las noticias que contienen, no son otra cosa que una série de vergonzosos embustes. Se quiere dar á entender que en el Vaticano se preparan providencias, ó para el caso de muerte, ó para otras posibles contingencias; que algunas Congregaciones de Cardenales se han ocupado y se vienen ocupando en las medidas que deban adoptarse en determinados casos, y que la Santa Sede se ha mostrado inclinada á ciertos proyectos, contra los cuales no ha cesado nunca de protestar.

Es muy fácil comprender cuáles son las miras que inspiran la publicacion de tales invenciones. Se quiere extraviar la opinion pública, y hacer que caigan en error cierta clase de lectores, sobre cuya credulidad se fundan ciertamente los cálculos, para persuadirles de que se acerca la época de las transacciones, de que está próxima una reconciliacion, y de que es inminente la sancion del inícuo despojo de la Iglesia y del Soberano Pontífice.

Por lo tanto, es preciso que se sepa, de ahora para siempre, que los principios proclamados por el Vaticano y cimentados exclusivamente en los eternos fundamentos de la verdad y de la justicia, son inmutables; que los principios proclamados en el *Syllabus*, en el Concilio ecuménico del Vaticano y en otros actos pontificios, como tuvieron fuerza de precepto ayer, la tienen hoy y la tendrán en los siglos futuros; y que las protestas que se han hecho en várias ocasiones, con la ayuda de Dios

MCD 2022-L5

se repetirán siempre. El Vaticano no cambia porque cambien los tiempos, y el Señor, que le protegió en lo pasado, dándole señales visibles de esta proteccion, le protegerá en lo futuro y le defenderá de las asechanzas que hipócritamente se pongan en juego para vencerle ó abatirle.

Hacemos estas declaraciones por órden de quien puede mandarlo. El que nos ha mandado hacer esta declaracion, ha querido aprovechar la ocasion para renovar las solemnes protestas contra los hombres que, despues de haber despojado á la Iglesia y conculcado sus más sagrados derechos, se proponen cometer, cubiertos quizá con el manto de la hipocresía, tal vez arrojando toda máscara, nuevas profanaciones y atroces injusticias.

CATÁLOGO DE LAS EXPEDICIONES EN SOCORRO DE LOS PONTÍFICES.

1. En 734.—Los franceses, guiados por Cárlos Martel, vienen á Italia, llamados por Gregorio III.
2. En 756.—Los franceses invaden de nuevo el territorio italiano, llamados por Estéban II y mandados por Pipino.
3. En 776.—Nueva intervencion francesa, al mando de Carlo Magno, y llamados por Adrian.
4. En 779.—El mismo Carlo Magno restaura á Leon III.
5. En 872.—Expedicion francesa, á las órdenes de Cárlos el Calvo, llamado por Juan VIII.
6. En 877.—El mismo Papa llama de nuevo á los franceses.
7. En 879.—En tiempo del emperador Basilio el mismo Papa llama á los griegos.
8. En 891.—El emperador Arnolfo envia á los alemanes, á peticion del Papa Formoso.
9. En 894.—Igual expedicion, reinando el mismo Papa.
10. En 956.—Juan XII llama á los alemanes, en el reinado de Othon I.
11. En 954.—El mismo Othon I es llamado por Leon VII.
12. En 967.—Es nuevamente llamado por Juan XIII.
13. En 985.—Othon III interviene, á peticion de Gregorio IV.
14. En 997.—Nueva expedicion de Othon III reinando el mismo Papa.

MCD 2022-L5

Si grande habia sido mi sorpresa al admirar la agilidad y perfeccion del jóven organista, dominando tan difícil como complicado instrumento, subió de punto al ver ejecutar á orquesta á los mismos jóvenes colegiales la no ménos majestuosa que difícil y larga Misa (144 páginas), á cuatro y ocho voces, de D. Antonio Merce y Fondevila, acompañando tambien el armonium.

Pasajes hubo, como el *Gratias agimus tibi* é *Incarnatus*, en que el numeroso y escogido auditorio revelaba en su absoluto silencio el efecto de religiosa devocion que embargaba sus almas. Dos horas y media parecieron corto espacio de tiempo á la apiñada multitud, inmóvil y atenta lo mismo á las pausadas y majestuosas ceremonias de la Misa pontifical, que al no breve pero bien pronunciado panegírico del Santo, que con voz clara y sostenida, formas poco comunes y lenguaje tan correcto, que revelaba claramente no ser estraño entre sus hermanos el inmortal Fr. Luis de Leon, pronunció el Rdo. P. Rector.

No he de detenerme aquí á confirmár mis apreciaciones con las de los demás que presenciaron tan solemnes cultos; porque haciendo distincion entre el pueblo y los que no se comprenden en el vulgo, se me dirá quizá que los primeros convierten *en un cielo*, como ellos decian, todo lo que no es vida y culto de pueblo, y de los segundos que acaso admiran lo que no entienden. Yo concederé en parte la posibilidad de semejante asercion errónea; pero siempre será verdad que para los que no era novedad el culto, ni podia atribuirse á ignorancia respeto á la música (y éstos eran muchos, y entendidos), ambas cosas, y todas en conjunto, excedieron con mucho á la idea que tenian formada.

II.

Difícil, si no imposible, me será dar al olvido veinticuatro horas de gratísimas impresiones, que espero comunicar y repetir en familia para satisfaccion y solaz de mis hermanos, no ménos que increible consuelo de mi querida y anciana madre, que atribuirá á milagro el tan inesperado como distinto giro, no de mis ideas religiosas, siempre conformes á las enseñanzas de la Iglesia, sino mi juicio sobre los religiosos; hoy por desgracia tan poco conocidos como erróneamente juzgados por la generacion presente: efecto necesario de la incesante y calumniosa propaganda de la que pasó. Dominado de esta idea paseaba yo despues de comer por las cercas del convento, en direccion á unos álamos, que, con la sombra de su espeso ramaje, hacen en extremo agradable la ribera del Duero. Una voz tan conocida como inesperada en aquel sitio, hubo de sacarme de mi completa abstracion.

—Iba á tu casa, me dijo, persuadido, segun tu última carta, de encontrarte en Valladolid, ó lo más cerca en Tudela.

—Pues, amigo mio, por gran fortuna mia, y sin atribuirlo á casualidad, estoy, ya ves, algo distante; resuelto á continuar hasta mañana, ó cuando ménos hasta pagar una visita á que me he comprometido en este colegio. Por extraño que lo encuentres, crece en mí, con lo que he observado, un deseo tan vehemente de saber de cierto lo que es esto...

MCD 2022-L5

15. En 1013.—Interviene Enrique II en Alemania, á peticion de Benito VII.

16. En 1060.—Nicolás II llama á los normandos.

17. En 1084.—El normando Guichard es llamado por Gregorio VI.

18. En 1130.—Lotario II de Alemania es llamado por Inocencio II.

19. En 1137.—Nueva intervencion de Lotario II, á peticion del mismo Papa.

20. En 1152.—Federico Barbaroja es llamado por Eugenio II.

21. En 1261.—Intervencion francesa al mando de Cárlos de Anjou, á peticion de Urbano II.

22. En 1272.—Rodolfo de Alemania es llamado por Nicolás III.

23. En 1309.—Bonifacio VIII llama á Cárlos de Valois.

24. En 1320.—A peticion de Juan XXII, los alemanes penetraron en Italia.

25. En 1351.—Inocencio VI llama á Italia á Cárlos IV, emperador de Alemania.

26. En 1386.—Luis de Hungría viene á Italia, á peticion de Urbano VI.

27. En 1411.—Segismundo de Alemania es llamado por Juan XXIII.

28. En 1479.—Sixto IV llama á los turcos contra Venecia.

29. En 1487.—Cárlos VIII de Francia es llamado por Inocencio VIII.

30. En 1499.—Bajo el reinado de Luis XII, un ejército francés es llamado por Alejandro VI.

31. En 1500.—El mismo Papa llama á Italia á Fernando el Católico.

32. En 1506.—Por el mismo Papa son nuevamente llamados los franceses.

33. En 1508.—El mismo Alejandro VI llama á Italia contra Venecia, á los austriacos y franceses.

34. En 1511.—Llama á los españoles é ingleses.

35. En 1520.—Cárlos V, emperador de Alemania y rey de España, envia un ejército á Italia, á peticion de Leon X.

36. En 1521.—Nuevamente es llamado Cárlos V, junto con Enrique de Inglaterra y Fernando de Austria, por el mismo Papa.

37. En 1525.—Otra vez es llamado Cárlos V por el Papa Clemente VII.

38. En 1831.—A peticion de Gregorio XVI, penetran en Italia los franceses y austriacos.

MCD 2022-L5

39. En 1849.—Intervienen en Italia, á peticion de Pio IX, los franceses, españoles y austriacos.

40. En 1860.—El mismo Papa llama en su ayuda á todos los legitimistas de Francia, Bélgica é Irlanda.

41. En 1867.—Intervencion francesa.

(La España.)

EL GOBIERNO ESPAÑOL Y LA PROTECCION DEL PAPA EN 1848.

Documentos históricos.

I.

El 15 de Noviembre de 1848, ocho meses despues, dia por dia, de que el bondadoso Pio IX habia establecido en Roma, por medio de una Constitucion, el régimen parlamentario, Rossi, su ministro, cae víctima del puñal de un asesino en el acto mismo de ir á abrir las Cámaras, y las turbas revolucionarias, en el paroxismo de su triunfo, pretendian llegar hasta la persona misma del Pontífice para imponerle sus leyes ó mantenerle prisionero en su poder. Presentóse ante ellas, en el dintel mismo de la puerta de una habitacion contigua á la que se hallaba el Padre Santo, el embajador de España cerca de la Santa Sede, Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, recien llegado á la capital del orbe católico; y desenvainando la espada que, por estar vestido de uniforme, llevaba consigo, les apostrofó, diciéndoles: «Nadie llegará tumultuosamente hasta la sagrada persona del Pontífice sin pasar ántes por encima del cadáver del embajador de España.» Contuviéronse los amotinados ante tal intimacion, pronunciada con resuelto ademan y enérgica voz por el Sr. Martinez de la Rosa, y convinieron con este último en que sólo dos de ellos, y desarmados, pasarian á hablar con el Pontífice, que permaneceria rodeado de toda su córte. Pio IX se mantuvo inflexible ante las exigencias de los sicarios de la Revolucion; y éstos atribuyeron en gran parte esta actitud de resistencia á sugestiones del embajador de España.

«Aquí el partido revolucionario está furioso contra mí, escribia el Sr. Martinez de la Rosa: han puesto en los periódicos y en las esquinas que me opuse á que el Papa cediese: he recibido vários avisos de que intentaban asesinarme; pero he hecho lo que siempre: he salido sólo al paseo, al teatro, y por todas partes, y nadie me ha insultado.» Miéntras tanto, y gana-

MCD 2022-L5

do este primer momento, Su Santidad preparaba su fuga, y de concierto con el embajador de España, pensaba dirigirse á Civitta-Vecchia, donde debia aguardarle un buque español para trasladarle á las costas de España. El Sr. Martinez de la Rosa, para tenerlo todo preparado, se dirigió directamente á Civitta-Vecchia; y cuando España iba á tener la gloria de albergar en su seno á la Cabeza visible de la Iglesia, vino á malograr este plan y á hacer fracasar las más gratas esperanzas del embajador, de su gobierno y de la Reina uno de esos incidentes tan comunes, por desgracia, en España.

El vapor *Lepanto*, destinado desde hacía tiempo por el gobierno español á fondear en Civitta-Vecchia, sea porque su comandante, ignorante de lo á que el vapor estaba destinado, pretextase un motivo para alejarse momentáneamente de ella, ó sea porque realmente el motivo alegado, que era la descomposicion de la máquina del buque, fuese verdadero, que esto no ha llegado nunca á ponerse bien en claro, el hecho es que, cuando más falta hacía, se alejó de aquellas costas, y á la llegada del Sr. Martinez de la Rosa á Civitta-Vecchia se encontró que no habia allí ningun buque español.

«Acaba de salir el vapor francés el *Fenare*, escribia el señor Martinez de la Rosa, desde Civitta-Vecchia, el 25 de Noviembre: hay aquí un vapor inglés. Lo único que falta es el *Lepanto* ú otro buque español, pues no hay ninguno; hallándome en la situacion y con el humor que V. puede imaginar, pues es muy posible que por causas y motivos pequeños se haya malogrado una cosa grande.» En efecto: pocas horas despues llegaba el Padre Santo fugitivo y disfrazado á Civitta-Vecchia, y no habiendo ningun buque español en aquellas costas, se embarcaba en el vapor francés, que hacía rumbo hácia Gaeta. El hondo sentimiento que este incidente produjo en el ánimo del embajador de España, y la historia de todas estas peripecias, se hallan fielmente reflejadas en las siguientes cartas confidenciales, que, como todas de las que hacemos uso al trazar hoy estos recuerdos, iban dirigidas al señor marqués de Pidal, á la sazon ministro de Estado:

«Civitta-Vecchia 26 de Noviembre de 1848.

»Mi estimado amigo: Por mi despacho de esta fecha se enterará V. de lo sucedido y de la situacion en que me hallo. Hace mucho tiempo que lo estaba temiendo... Me daba el corazon lo que ahora ha pasado. Se fué el *Lepanto* sin motivo suficiente, cuando el vapor francés ha permanecido aquí; y hay

MCD 2022-L5

ahora otro inglés doble de aquél: se fué aquél sin prevenírmelo á tiempo, y sin cuidar de enviar otro buque, ó el mismo despues de componerse, como se me ofreció.

»Despues, fecha 1.° de este mes, me avisó V. *de oficio* que se habia dado órden á la fragata *Cortés* para que viniese inmediatamente á mis órdenes; y últimamente, que el 9 se habian dado disposiciones para que volviese el *Lepanto*. ¿Cómo no han venido desde entónces aquí...? Yo sólo sé lo que he trabajado para lograr el fin: tenía toda la confianza del Papa: tengo en mi poder lo que Su Santidad deseaba salvar; dispuse todos los medios para su salida, y verifiqué la del Cardenal de su confianza (el Cardenal Antonelli); yo debia esperarle en mi coche en el camino, ó ir desde aquí á recogerle á Mola di Gaeta, donde me precedió Arnao...

»Cuando todo estaba á punto, se ha malogrado por faltar el barco, y yo propio he visto ayer al buque de Francia y á su embajador ir á recoger el fruto de lo que yo habia trabajado. Estoy profundamente afectado, y es uno de los dias más amargos de mi vida. Toda mi ambicion era terminar mi carrera con este hecho, y decir al gobierno: «Ya está cumplido tu en»cargo.»

»El influjo que esto hubiera tenido dentro y fuera de España, era inmenso; el ministerio lo hubiera anunciado al abrirse las Córtes, y hubiera adquirido más prestigio é influjo, viendo que el Papa se entregaba en brazos del gobierno español. Todo se ha perdido en un dia, y lo peor es que por cosas pequeñas y mezquinas.

»Me da vergüenza salir en un buque extranjero, y por eso aguardo al vapor español, haciendo el mayor sacrificio en embarcarme en él... Trataré de averiguar dónde ha ido el Papa, á fin de reunirme con él. En dejándole en seguridad, enviaré á usted la renuncia de la embajada, que tales disgustos me cuesta. Nada de esto tiene que ver con el afecto que profesa á usted y le profesará siempre su afectísimo amigo,—*Francisco Martinez de la Rosa.*»

Tres dias más permaneció el Sr. Martinez de la Rosa en Civitta-Vecchia, con la incertidumbre que es de imaginar.

«Por fortuna, escribia, esta gente se muestra tranquila y no he recibido ni el más leve insulto, mostrándome en público; si hubiera habido un alboroto, no hubiera tenido más remedio que esconderme ó tirarme al mar. Lo que importa más, y no puedo desechar de mi alma, continuaba, es la ocasion que se ha malogrado. A pesar de tantos buques del Estado como habrá en los puertos y costas de España, tengo que ir como un

MCD 2022-L5

pasajero en un buque de comercio francés, que por fortuna ha tocado aquí. ¿No es lo más raro que en estas circunstancias no haya un sólo buque español en ningun puerto de Italia? Lo que es al *Lepanto* y la fragata *Cortés* no sé lo que les ha sucedido en tantos dias: es cosa de volverse el juicio. Voy al lado de Su Santidad, que es lo más urgente, y desde allí ya escribiré á usted lo que ocurra.»

Reunido ya con Su Santidad en Gaeta el Sr. Martinez de la Rosa, no desmayó en su ansiado propósito de ver al Papa refugiarse en España, y escribió á 3 de Diciembre desde Gaeta:

«Sé que escribió Su Santidad á la Reina, y áun que tuvo la bondad de hablarle de mí. Supongo que S. M. le contestará repitiendo la invitacion anterior. Yo no puedo consolarme de que no se haya verificado, como lo estaria á estas horas: yo sigo trabajando en el mismo sentido, y aún no pierdo toda esperanza; pero ¡cuánto más difícil es ahora!

»Por fin ha llegado esta mañana el *Lepanto:* aún no ha venido el comandante, y no sé la causa de la tardanza...

»Mande V. insertar en la *Gaceta* la comunicacion del Cardenal á mí, la nota al Cuerpo diplomático, la proclama del Papa y mi contestacion á la nota.

»Su Santidad me la celebró mucho anoche; y conviene dar á esos documentos la mayor publicidad posible; son preciosos para la historia...

»Me parece conveniente que S. M. conceda al cardenal Antonelli la gran cruz de Cárlos III, como muestra de aprecio por haber contribuido á salvar al Papa... Tambien será útil enviar la gran cruz de Isabel la Católica al ministro de Portugal, que desde un principio nos ha servido de mucho, como V. sabe, y al ministro de Baviera, que ha sacado con su familia al Papa.

»Dije á V. que le enviaria mi dimision así que el Papa estuviese en salvo, pero no lo hago, al ménos por ahora; sería una verdadera desercion de un puesto en que la suerte ha hecho que pueda prestar algunos servicios á mi país, y tal vez al Pontífice mismo.»

«No tiene V. idea del buen efecto que ha producido la llegada de nuestros buques y el buen estado en que se hallan, volvia á escribir el embajador de España diez dias despues: no me consolaré en mi vida de que no hayan llegado quince dias ántes... Deseo mucho saber cómo toma ese gobierno lo sucedido en Roma; deseo mucho que se distinga entre los demás: estamos colocados aquí en una excelente posicion, y no debemos perderla.»

MCD 2022-L5

II.

Miéntras que estos sucesos en que España y su embajador tomaban tanta parte, tenian lugar en Roma, el gobierno español, y muy especialmente la persona que tenía á su cargo el ministerio de Estado, no se descuidaban un momento en solicitar en favor del Pontífice el concurso de las potencias europeas.

El 5 de Diciembre de aquel mismo año, pocos momentos despues de tenerse noticia de la fuga de Roma del Papa, el ministro de Estado se dirigia al duque de Sotomayor, embajador de S. M. en París, encargándole gestionase para que los dos gobiernos de Francia y España se pusiesen de acuerdo sobre lo que hubiera de hacerse en tan grave asunto. Celebrando nuestro ministro la decision con que el gobierno francés se habia apresurado á venir en auxilio de la libertad y de la persona del Sumo Pontífice, y deseoso de mantener vivas estas buenas disposiciones, escribia:

«Esta concurrencia espontánea en las miras y en los proyectos de los dos gobiernos es tanto más de celebrar cuanto que si se hubiera obrado de otro modo se pudiera haber dado lugar á creer que los gobiernos que se fundan en principios de una bien entendida libertad no tenian las necesarias simpatías en favor de la Religion, y que ésta sólo podia hallar proteccion y defensa en gobiernos de otra naturaleza.»

Sentando el principio de no intervencion en lo que tiene de aceptable y rechazándole en lo que tiene de absurdo en este asunto, añadia:

«No pretende la España mezclarse en las cuestiones políticas de ningun Estado extranjero; pero entiende que la independencia del Jefe de la Iglesia y la veneracion á su persona no es un interés exclusivo de los Estados Pontificios, ni debe considerarse como una cuestion política interior de aquel país.»

Pero el acto más importante, el documento más notable y que produjo más resultados en aquellas circunstancias, fué la circular diplomática en que el gobierno español, tomando oficialmente la iniciativa en la empresa de venir eficazmente en auxilio del Pontífice, se dirigia á todas las potencias católicas, invitándolas á reunirse en conferencias para restaurar la autoridad temporal de la Santa Sede.

Hé aquí este documento, base de todas las negociaciones que tuvieron por resultado la reintegracion del Papa en sus Estados :

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL * GUADALAJARA *
MCD 2022-L5

«Madrid 21 de Diciembre de 1848.

»Excmo. Sr.: El estado lamentable en que se encuentra el Jefe de la Iglesia, prófugo de sus Estados y reducido á aceptar el auxilio de una potencia extranjera, obliga al gobierno de S. M. á pensar detenidamente sobre los medios de evitar los graves males que amenazan á la Cristiandad si no se pone término á las tribulaciones que afligen al Sumo Pontífice.

»El gobierno de S. M., que habia previsto con mucha anticipacion la posibilidad de tales conflictos, ha podido, al realizarse éstos, ofrecer al Padre Santo, por medio de su embajador, el más cordial apoyo de la España, y está dispuesto á prestar al Papa todo aquel que se estime necesario para que la Cabeza visible de la Iglesia sea restituida al estado de libertad é independencia, de dignidad y decoro que reclama imperiosamente el ejercicio de sus sagradas funciones.

»Por esta razon, apenas llegó á su noticia que el Papa se habia visto precisado á huir de Roma, se dirigió al gobierno francés, que acababa de manifestarse tan dispuesto á favorecer la libertad de Su Santidad, invitándole á que los dos gabinetes marchasen de acuerdo en cuanto pudiese tener relacion con la dignidad del Jefe de la Iglesia, como un negocio de interés comun para los dos pueblos.

»Pero esta negociacion, que sólo se dirigia á prevenir los inconvenientes que se pudiesen suscitar con motivo de las disposiciones del momento que juzgasen conveniente adoptar ambos gobiernos, se puede hoy considerar insuficiente en vista del giro que van tomando los negocios en la capital de los Estados Pontificios.

»No se trata ya de salvar la libertad del Papa, amenazada por los extravíos de sus propios súbditos; ésta, que podia considerarse como la cuestion del momento, está en cierta manera terminada por la salida de Roma de Su Santidad; pero tras esta cuestion se presenta otra de no menor importancia, y en la que están igualmente interesados todos los gobiernos católicos: la de asegurar de una manera estable y permanente la suprema autoridad del Pontífice, poniéndole á cubierto, no sólo de toda violencia real y efectiva, sino hasta de las apariencias de coaccion que tan funestas pueden ser para la causa de la Iglesia, como para la paz de los pueblos.

»V. E. conoce muy bien cuán celosos han sido siempre los gobiernos de todas las naciones católicas para asegurar al Jefe de la Iglesia una posicion verdaderamente independiente. La

MCD 2022-L5

organizacion misma de los Estados Pontificios, que han respetado tantos siglos, es una prueba irrefragable de esta verdad, pues los pueblos católicos se constituyeron siempre como garantes de la soberanía temporal del Papa, para que en la suprema autoridad espiritual que ejerce sobre todos los pueblos católicos no se pudiese ni áun sospechar la influencia de poderes extraños.

»Esta situacion, nacida de la naturaleza misma de las relaciones que median entre el Vicario de Jesucristo y los pueblos católicos, y que ha sido acatada hasta por gobiernos de distintas creencias, es de un interés tan vital para toda la Cristiandad, que no puede quedar á merced de una parte tan pequeña del mundo católico, como son los Estados Pontificios.

»La España no pretende mezclarse en la política interior de aquellos Estados; pero juzga que ni ella, ni los demás pueblos católicos deben consentir que la libertad del Jefe de la Iglesia universal y el decoro debido á su sagrada Persona queden á discrecion de la ciudad de Roma, y que, miéntras todas las naciones católicas se apresuran á ofrecer al Papa el homenaje de su profunda veneracion y respeto, una sola ciudad de Italia se atreva á ultrajar su dignidad, reduciendo al Pontífice á un estado tal de dependencia, que pudiera un dia terminar por el abuso de su misma autoridad religiosa.

»Estas consideraciones pesan tanto en el ánimo del gobierno de S. M., que le han decidido á invitar á las demás naciones católicas á ponerse de acuerdo sobre el modo de evitar los males que necesariamente se han de seguir si las cosas continuasen en el lamentable estado en que hoy se encuentran.

»El interés que mueve á España en este negocio no es exclusivamente español, sino de todas las naciones católicas, en las cuales el estado incierto y precario del Padre Santo no puede ménos de introducir la perturbacion en las conciencias y el desórden consiguiente entre los pueblos: por tanto, si estas potencias se encontrasen animadas de los mismos sentimientos, como es de esperar, sería de suma importancia que todas obrasen de acuerdo y que se hiciese patente al mundo que el objeto de estas conferencias era puramente religioso.

»Para que tan laudables fines puedan llegar á verificarse, ha dispuesto el gobierno de S. M. dirigirse á los de Francia, Austria, Portugal, Baviera, Cerdeña, Toscana y Nápoles por medio de sus representantes en las córtes respectivas, invitándolos á que nombren sus plenipotenciarios y designen al mismo tiempo el punto que juzguen más conveniente para la reunion.

»Con objeto de evitar las dilaciones que pudieran ocurrir

MCD 2022-L5

con motivo de la designacion del lugar de las conferencias, el gobierno de S. M. se anticipa á indicar esta córte ó cualquiera de las ciudades españolas del litoral del Mediterráneo, tanto por lo proporcionado y cómodo de su posicion, como por la tranquilidad de que se disfruta en la Península; y porque, tratándose de un negocio puramente católico, la España no debe parecer lugar poco á propósito para estas conferencias. Esto, que debe sólo considerarse como una mera indicacion, no quiere decir que el gobierno español no esté dispuesto á enviar su plenipotenciario á cualquier otro punto que las potencias interesadas juzgasen oportuno designar.

»Por tanto, encargo á V. E., de órden de la Reina nuestra señora, de la misma manera que lo hago á los demás representantes de S. M. en las córtes indicadas, que, acercándose á ese gobierno, procure inclinarle á adoptar la medida que se propone en este despacho, del que podrá V. E. dejar copia á ese señor ministro de Negocios extranjeros, asegurándole, en nombre del gobierno de S. M., que el pensamiento puramente religioso que ha impulsado á la España á dar este paso, no sólo no envuelve ninguna idea de intervenir en la política interior de los Estados Pontificios, sino que la conferencia diplomática que se desea celebrar deberá ocuparse única y exclusivamente de asegurar la libertad é independencia del Papa, sin involucrar esta cuestion tan grave y trascendental con otras de órden muy diferente, ni hacerla depender de las que actualmente se agitan, lo mismo en la Italia meridional que en la septentrional.

»Dios, etc.—(Firmado.)—*Pedro José Pidal.*»

La adhesion de las principales potencias católicas al pensamiento tan gloriosamente iniciado por el gobierno español, no se hizo esperar. Portugal, Nápoles, la Santa Sede, Austria y Francia aceptaron la invitacion de España. Sólo la córte del Piamonte y el gobierno revolucionario de Toscana la rechazaron y protestaron contra ella; pero el ministro de Estado español, seguro ya de la adhesion de las principales potencias, rechaza enérgicamente estas protestas, da órden á sus agentes diplomáticos en Turin y Florencia de que suspenda toda discusion con aquellos gabinetes, y por otra circular, fecha 14 de Febrero, se dirige á las potencias no católicas de Europa manifestándoles el estado de las negociaciones iniciadas para llevar á cabo la restauracion del Sumo Pontífice en sus Estados. Todas, desde su punto de vista, acogieron benévolamente y secundaron con eficacia los deseos del gobierno español.

(La España.)

MCD 2022-L5

FUNCIONES RELIGIOSAS Y LITERARIAS CELEBRADAS EN HONOR DE SAN AGUSTIN POR EL COLEGIO DE MISIONEROS DE LA VID.

Agradable sobremanera ha sido presenciar las fiestas de San Agustin en La Vid.

De más de veinte pueblos, distantes ocho ó diez leguas de aquí, acudieron las gentes á la romería de San Agustin.

Sabido es que los colegios de nuestros misioneros agustinos de Filipinas, como los de las demás Ordenes, florecen á maravilla, y que con los más ilustrados del extranjero pueden competir en las ciencias sagradas y naturales y en las artes. Por lo cual los trabajos para el lucimiento y brillantez de la fiesta han sido preparados y *ejecutados* por los colegiales y Padres del establecimiento.

Desde la madrugada llegó al confesonario crecido número de fieles, los cuales robustecieron su fé y demás virtudes con el Pan de los ángeles.

Tienen los religiosos en la tarde anterior solemnísimas vísperas y maitines cantados y acompañados del órgano en la *Tertia*.

Se celebró despues una magnífica Misa á toda orquesta, cantada por jóvenes que con especialidad manejan los *in folios* de la Teología; porque, no hay duda, cosa es de admirar ver á estos mancebos de hábito y corona tocar con precision violines, flauta, clarinetes, etc., etc., y formar coro admirable de artistas los que mañana irán á la Academia arguyendo como escolásticos.

El señor rector predicó las maravillas de la gracia en San Agustin.

Rodeado de graves y beneméritos Padres, brillaba en el presbiterio, como Apóstol al frente de su rebaño, el celoso defensor de las prerogativas de la Iglesia, el Prelado de la diócesis; el señor comisario ofrecia el holocausto divino, y entre las plegarias de los religiosos, entre nubes de incienso y los majestuosos acordes del órgano, diestramente pulsado, un pueblo numeroso y sencillo, al pié de los altares, oraba y gemia... Coronó el magnífico acto piadoso la procesion acostumbrada, en la cual el pueblo se mezcló con los religiosos, cantando himnos.

Los religiosos permitieron luégo ver el convento á todos los hombres y niños.

MCD 2022-L5

—¡Qué! concluyó él: ¿te vas á meter fraile?

—Ya sabes que no puedo, le contesté sonriendo, ni entra, al ménos por ahora, en mis cálculos; pero repito que deseo conocer esto del modo que pueda, y espero lo he de conseguir.

—Si condesciendes conmigo, añadió él acompañándome ahora, siquiera para llegar á dormir á Roa, yo satisfaria tu deseo: un cuñado de mi esposa tuvo un hermano fraile en los Filipinos de Valladolid, que creo son lo mismo que éstos, y está enterado de todo.

—Me pides un imposible, repuse, porque he de cumplir mi palalabra; haz tú, en obsequio mio, el pequeño sacrificio de esperarme, refiriéndome lo que sabes hasta las cuatro, que es la hora: y yo corresponderé saliendo esta misma noche contigo, ó resarciendo mañana el corto retraso que de tu detencion se origine.

—Haré como lo deseas, me contestó sentándose; aunque todo lo que yo sé, sospecho ser mucho más breve de referirse que lo que tú dices has visto. Empieza tu relacion, prosiguió, haremos tiempo con ambas hasta la hora indicada, y te acompañaré en la visita.

Satisfice su deseo ampliando lo ya expuesto, y mi amigo dijo con referencia á su cuñado: «Estos frailes, hablo bajo la suposicion de que sean como los de Valladolid, recogen jóvenes en algunos pueblos de determinadas provincias con tal que sepan leer el latin; les tienen dos ó tres años estudiando, creo que lo mismo que para hacerse clérigos, un poco de cada cosa en filosofía y Teología moral; á algunos de los más dispuestos les hacen pasar vários cursos de la dogmática, y despues, como tienen que estudiar el idioma de los indios en Filipinas, les mandan allá á reducir salvajes; y por cierto que, á juzgar por el hermano de mi cuñado, el corto tiempo que vivia, apenas dan fé de vida, efecto sin duda del encierro á que les acostumbran aquí en España, donde, segun repetidas veces he oido, ni de sus padres admiten visitas. A esto se reduce, concluyó, lo que yo sé, y creo no sabrán más los más enterados, porque ya se sabe lo que son frailes.

—Bastante breve, le dije, me parece tu relacion, y, más que breve, falta de fundamento, á juzgar por lo que yo he visto y tú podrás observar. «Ya se sabe lo que son frailes,» has aducido por última razon; y, en efecto, hoy sabemos *lo que fueron los frailes* por lo que sus enemigos y detractores nos han dejado escrito en novelas y folletos, por más que las bibliotecas publiquen lo contrario, y las ciencias y las artes lloren su ausencia. Se sabe *lo que fueron* los frailes; pero fotografiada de tal manera su figura, que, despojada del hábito, es á todas luces patibularia, y con él el mismo Sancho de Cervantes, alguno de los Niños de Ecija, ó uno de esos tipos raros de estupidez y obesidad, que nada ven más que las prominencias de sus pómulos y en nada piensan fuera de su abultado abdómen. No sabemos, no podemos saber *lo que son*, porque en este punto llevamos ventaja á Francia, Inglaterra y otros países que pasan por los primeros en cultura y civilizacion, y tienen y aprecian, porque conocen lo que valen, lo que nosotros no tenemos, no apreciamos ni podemos conocer: *los frailes*. Esta es, amigo mio, la verdad desnuda de preocupaciones, antipatías y sistemáticos empeños para neutralizar con sandeces, y algo más, la fuerza de la luz que arrojan los hechos; y digo los hechos, porque, concretándome á esto, ¿cómo se me podrá persuadir jamás que los frailes de Misa y

MCD 2022-L5

La Comunidad del colegio, segun costumbre, dió abundante comida á los pobres.

Concluido el Oficio divino de la tarde en el coro, se cantó el Santo Rosario á la Vírgen Santísima y la novena y gozos de San Agustin, improvisando una fervorosa plática el P. José Lopez.

Al caer de la tarde terminóse la fiesta religiosa con brillante iluminacion de la fachada del colegio y templo, volteando las campanas y despidiendo voladores entre los aplausos y *vivas* del pueblo entusiasmado.

Restaba aún la velada literaria dispuesta por los jóvenes religiosos en honra de su Santo Patriarca.

Hé aquí el programa de la velada literaria en honra del eximio Doctor de la iglesia San Agustin:

PRIMERA PARTE.

1.° A la entrada se tocará una marcha. Colocados los asistentes, empieza la sinfonía.
2.° Discurso de apertura. San Agustin, las Ciencias y la Fé.
3.° Conversion de San Agustin. Poesía en latin.
4.° Conversion de San Agustin. Poesía en castellano.
5.° La Quinta de Casiciaco. Poesía.
6.° Terceto musical á la Conversion de San Agustin.

SEGUNDA PARTE.

1.° Bautismo de San Agustin. Poesía.
2.° San Agustin en los Concilios. Discursos.
3.° Luchas de San Agustin con los herejes. Poesía.
4.° San Agustin, Padre de la Teología. Discurso.
5.° San Agustin en el Episcopado. Poesía.
6.° Romance en dialecto asturiano.
7.° Himno, coro y estrofa primera. Todo en música.

TERCERA PARTE.

1.° San Agustin, fundador, y progresos de su Orden. Poesía.
2.° Doctrina de San Agustin en la moral. Discurso.
3.° *Quod magnum sit vocandum.* Poesía latina.
4.° Doctrina mística de San Agustin. Discurso.
5.° Muerte de Santa Mónica. Poesía.

MCD 2022-L5

6.° Discurso sobre el *Te Deum*.
7.° Versos en francés.
8.° Himno, coro y segunda estrofa. Música.
9.° Marcha.

Diré únicamente que las tres horas empleadas en ella fueron para todos un momento de placer y arrobamiento. He oido ponderar la sinfonía compuesta por uno de los jóvenes religiosos, así como *La Conversion de San Agustin* y otro himno, invencion del mismo.—*El Corresponsal*.

ELOGIOS DE SAN AGUSTIN HECHOS POR LOS PAPAS, LOS CONCILIOS Y LOS DOCTORES.

Elogia Sancti Patris Augustini, Ecclesiæ Doctoris eximii.

Hæretici me fulmen habent, Ecclesia Flumen.
Hos peto, quo pereant, Hanc rigo, ne pereat.

Mihi autem decretum est te amare, te suscipere, colere, mirari, tuaque dicta quasi mea defendere... Catholici te conditorem antiquæ rursum fidei venerantur, atque suscipiunt; et quod signum majoris gloriæ est, omnes hæretici detestantur. *S. Hieronym.*, *Epist.* 172 *et* 195.

O vere sal terræ, quo præcordia nostra, ne possint sæculi vanescere errore, condiuntur! O lucerna digne supra candelabrum Ecclesiæ posita, quæ late catholicis urbibus de septiformi lychno pastum oleæ lætitiæ lumen effundis, densas licet hæreticorum caligines discutis, et lucem veritatis à confusione tenebrarum splendore clarifici sermonis enubilas...! Os enim tuum fistulam aquæ vivæ, et venam fortis æterni, merito dixerim. *S. Paul. Ep.* 25.

An alium in finem posset procedere Sanctum Concilium, cui dux Aurelius, ingeniumque Augustinus erat, quem Christi gratia cornu uberiore rigans nostro lumen didit ævo? *S. Prosper*.

Augustinus fons eloquentiæ, doctorum magister, pauperum refugium, viduarum advocatus, orphanorum tutor, lux mundi, strenuus oppugnator, architectus Ecclesiæ Dei, sol doctrinæ, phenix amoris, gemma Doctorum. *Victor Uticen.*

Augustinus malleus hæreticorum, lingua Ecclesiæ, sol inter planetas. *S. Bernardus*, *Serm.* 7 *in cant.*

Augustinum unicum gratiæ Dei defensorem appellat. *Bonif. I.*

MCD 2022-L5

Augustinum sanctæ recordationis virum pro vita sua, atque meritis in nostra communione semper habuimus, nec unquam hunc sinistræ suspicionis saltem rumor adspersit: quem tantæ scientiæ olim fuisse meminimus, ut inter magistros optimos etiam à meis semper decessoribus haberetur. Bene ergo de eo omnes in commune senserunt, utpote qui ubique cunctis et amori fuerit, et honori. *S. Celest. I, Epist. ad Ven.*

Augustinus lumen ecclesiasticorum magistrorum. *S. Gelas.*

De arbitrio tamen libero, et gratia Dei quid Romana, hoc est catholica sequatur, et asseveret Ecclesia, licet in variis libris S. Augustini, et maxime ad Hilarium, et Prosperum possit cognosci, tamen in scriniis ecclesiasticis expressa capitula continentur. *S. Hormisdas. Epist.* 70.

Si delicioso cupitis pabulo saginari, B. Augustini patriotæ vestri opuscula legite, et ad comparationem illius siliginis nostrum furfurem ne quæratis. *S. Greg. Magnus.*

Augustinus patrum præcipuus, et doctorum optimus. *P. Adrianus I, in Epist. ad 7 Syn.*

S. Augustinus, cujus doctrinam secundum prædecessorum meorum statuta, romana sequitur, et servat Ecclesia. *Joan. II, Epist. ad Avien.*

Augustinus norma, ac regula doctrinæ catholicæ. *Felix IV.*

Augustinus oraculum Spiritus Sancti, et gloriosus orator Ecclesiæ catholicæ. *Martin. I.*

Augustinus illustrator fidei. *Alex. IV.*

Augustinus, inter intemeratæ Ecclesiæ doctores præcipuus, et subtilissimus Evangelii et S. Litterarum perscrutator. *Sixtus IV.*

Augustinus dux Ecclesiæ. *Clem. VII.*

Abstringere statui hanc disputationem (de Auxiliis) ad normam doctrinæ S. Agustini de gratia... tribus rationibus. I. Quod 20 an. spatio acies catholicæ Ecclesiæ ita dimicavit pro gratia contra Pelagianos, ut tandem Augustino duce vicerit. II. Quod idem S. D. nihil videtur prætermissise eorum quæ ad præsentes controversias pertinent. III. Quod cum multi pontifices, et prædecessores nostri doctrinæ S. Agustini tam fuerunt assertores, ac vindices, ut quasi hæreditario jure eam in Ecclesia relinqui voluerint. *Clem. VIII, in Cong. de Aux.*

Maximi enim omni tempore fecimus insignem hujusmodi familiam, tam propter ejusdem S. Augustini tutissima, atque inconcussa dogmata, ab illius alumnis tradita, ac servata, tum propter eximios viros, quos edidit. *Bened. XIV.*

Sequimur per omnia SS. PP. et DD. Ecclesiæ Athanasium.

MCD 2022-L5

Augustinum, et suscipimus, omnia quæ de recta fide, et condemnatione hæreticorum exposuerunt. *Synod. V.*

B. Augustinus præclarissimus doctor Latinorum, quem Synodus V recepit, qui et præstantissimus appellatur. *Concil. Floren.*

Vir quoque sanctissimus Augustinus, vestigationis acumine cautus, inveniendi arte præcipuus, asserendi copia profluus, eloquentiæ flore venustus, sapientiæ fructu fœcundus. *Synod. Tolet.*

Præ omnibus studium gerite, libros S. Augustini, quos ad Prosperum et Hilarium scripsit, memoratis fratribus legendos ingerere. *PP. Afric. in Sard. exul.*

Secundum Augustinum adhuc necesse est ad altiora conscendere, et profundiora scrutari, qui in elucidandis quæstionibus omnes doctores post apostolos præcellit. *S. Remy. Rhem.*

Augustinum legat omnis, qui salutem æternam adipisci desiderat, humiliter rogans misericordiæ Dominum, ut eumdem spiritum intelligentiæ legens accipiat, quem ille accepit, ut scriberet, et eamdem illuminationis gratiam adipiscatur, ut discat, quam ille adeptus est, ut doceret. *S. Fulgen. Ep.*

Augustinus omnia, quæ fidem turbare poterant, hæreticorum venena evacuat. *Ven. Beda.*

Ecclesiam S. Fidei ortodoxæ vere Augustinus illustravit. Destruxit hæreses, errores repulit, hæreticosque prostravit... Salve gemma sacerdotum, lingua Christi, vox cœlorum, scriba vitæ, lux doctorum, præsul beatissime! *S. Thom. Aq.*

Omnes doctores, qui venerunt post Augustinum, substentantur super ejus doctrinam sanctam, puram, catholicam, auri purissimi, sine errore, falsarum opinionum. *S. Vinc. Ferr.*

Augustinus contemplatione, altivida Joannem, ut aquila, imitatur. *S. Bernar. Sen.*

Quasi sol refulgens, qui dominus dicitur planetarum, et pater luminis, sic Augustinus Ecclesiam illustravit, gemma doctorum, pater theologorum. *S. Ant. Ep. Floren.*

A sole omnia astra lucent, ab Augustino omnes, qui post ipsum fuerunt doctores, sapientiæ lumen accipiunt; ipse vero propria luce lucet, quam à nullo hominum, sed à solo Deo accepit. *S. Thom. de Vill., Ep.*

Augustinus doctor profundissimus, debellator hæreticorum, defensor fidelium, et famosorum palma certaminum. *Cassiod., Lib. de Inst.*

Multo enim melius nobis est cum Augustino, quam cum aliis sentire, qui ut dixi, in materia de gratia, et prædestinatione cæteros Ecclesiæ Patres, non aliter quam sol inter cæte-

MCD 2022-L5

ra minora sydera præfulget. *Gab. Vazquez I, p. disp., cap.* 6.

Hæc sententia *(Augustini, de prædest. et grat.)* non quorum vis doctorum opinio, sed fides Ecclesiæ catholicæ dici debet. *Bellarm., lib.* 2 *de grat.*

Augustinus vir super omnes, qui ante eum, et post eum hucusque fuere mortales, admirabili ingenio præditus. *Sixtus Sen. Bib.* 4.

Si Augustinus adest, sufficit ipse tibi. *Amb. Coram in vit. S. Aug.*

Natus est sanctus Augustinus anno 354, die 13 Novembris.

Baptizatus à S. Ambrosio anno 387, die 24 Aprilis.

Instituit eremitarum ordinem religiosorum anno 391.

Obiit die 28 Augusti anno 430, ætatis suæ 76, Hippone, sub Cœlestino I.

DOCUMENTO IMPORTANTE.

Providencia dictada por el M. I. Sr. Vicario capitular de la Habana, en 10 *de Julio último, negándose á dar la colacion y canónica institucion de la canongía penitenciaria de aquella iglesia catedral al presbítero Sr. Netter.*

Resultando que en cumplimiento de la superior disposicion del gobierno, de cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro, y de la real órden de veinticuatro de Abril de mil ochocientos setenta y cinco, y de las leyes canónicas y de Indias, Capítulos de ereccion de esta santa iglesia y Constituciones de la misma, de acuerdo con el Excmo. Sr. Vicereal patrono, se fijaron los edictos convocatorios para la oposicion de la prebenda penitenciaria, vacante por haber sido nombrado D. Domingo García Vetagos arcediano de dicha santa iglesia, habiéndose presentado como opositores D. José Plá, D. Manuel Esponaca, D. Francisco de Paula Bernardo, D. Toribio Martin, D. Pedro Martin y D. Pedro Caballero:

Resultando que por real decreto de once de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis, y sin que se hubiesen verificado las oposiciones, fué nombrado el presbítero D. Eugenio Netter canónigo penitenciario:

Resultando que habiendo tenido este gobierno eclesiástico conocimiento de ello por los periódicos, y entendiendo que no era procedente ni legal, pidió consejo al Ilmo. Cabildo en diez y nueve de Enero siguiente, que evacuó en contra en veintisiete próximo, dirigiendo sólo entónces, en veintiuno

MCD 2022-L5

de Febrero, atenta comunicacion al Vicepatrono, acompañada de una instancia á S. M. el Rey, en que exponia que dicho real decreto era contrario á las leyes canónicas, que prescriben que las canongías de oficio se provean por oposicion con profunda sabiduría, pues dichas prebendas entrañan un oficio que exige no comunes conocimientos en ciencias eclesiásticas, al espíritu y letra de la ley 7.ª, título VI, libro 1.º de la Recopilacion de leyes de Indias, restablecida en todo su vigor por real órden de tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete, y recordada por real cédula de veintisiete de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho, á los Capítulos de ereccion y creacion de esta santa iglesia, consignados de acuerdo con ambas potestades, y á las Constituciones de la misma, infiriendo perjuicios á los opositores presentados en virtud de la convocatoria justa y legal, puesto que habia nacido el cuasi contrato, privando á esta diócesis de un gran ejemplo que servía de estímulo á los sacerdotes para el estudio de las ciencias eclesiásticas, y desatendiendo, en fin, los actos del vicepatronato, que son los propios actos de S. M. en estas Indias, por lo cual concluia rogando que la apoyase S. E. y la remitiese á S. M., á fin de que se dignase dejar sin efecto dicho real decreto, accediendo y dando curso á dicha solicitud; y en el caso de no ser atendido, protestaba contra dicho nombramiento:

Resultando que asimismo dió cuenta al Rdo. Nuncio de Su Santidad en Madrid, contestando éste con fecha veintiocho de Febrero que aprobaba la conducta del vicario en esta cuestion, que entendia no habia de producir conflicto con el gobierno, y que en todo caso le apoyaria y defenderia los derechos de la Iglesia: contestando luégo en telegrama mandando suspender la colacion y la institucion, y pidiendo á este gobierno vários datos para la resolucion del asunto el nuevo Nuncio Mons. Cattani, en oficio de diez y nueve de Abril siguiente:

Resultando que en dos del corriente Julio el Excmo. señor Gobernador general, vicereal patrono, pasó á este gobierno una comunicacion que á la letra dice así:—Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), de entera conformidad con el parecer del Consejo de Estado en pleno, al que se pasó á informe el expediente instruido en el ministerio de Ultramar con motivo del nombramiento de D. Eugenio Netter, electo magistral por oposicion de Puerto Rico, para la penitenciaría de esa santa iglesia catedral y de la negativa de V. S. I. á darle posesion segun la exposicion protesta que elevó á S. M. en Marzo último, por real órden de dos del mes próximo pasado se ha servido dis—

MCD 2022-L5

poner que procede reiterar el cumplimiento inmediato de la órden telegráfica de veintiocho de Febrero, á fin de que por el vicario gobernador eclesiástico de la Habana se dé á D. Eugenio Netter la institucion canónica de la prebenda para que ha sido nombrado; demostrándole severamente que ha incurrido en el más alto desagrado de S. M. por su resistencia á cumplir las órdenes soberanas, con desconocimiento de la distinguida cualidad de Delegado de la Santa Sede que en el Rey concurre como patrono universal de las iglesias de Indias, y del concepto y tenor explicado en la ley 7.ª, título VI, libro 1.° de la Recopilacion de aquellos dominios, y por haber consultado y sometido el caso á la decision de la Nunciatura, atribuyéndole una jurisdiccion ó competencia que no le está reconocida por las leyes, y apercibiéndole para que en lo sucesivo se abstenga de protestar de las reales determinaciones, que sólo pueden ser suplicadas en la forma y manera que establecen las leyes de Indias: que igual demostracion se haga al secretario del cabildo ó del vicario por haber consultado el particular con el reverendo obispo auxiliar de Madrid, cuya demostracion deberá entenderse con el cabildo si resultase que el secretario hubiera procedido por acuerdo del mismo.» Y dispuesto al cumplimiento de lo que se previene en los párrafos insertos, lo comunico á V. S. I. para que se sirva dar el más exacto y pronto cumplimiento, dando al presbítero D. Eugenio Netter la institucion canónica de la prebenda para que ha sido nombrado por el real decreto de once de Diciembre del año próximo pasado. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Habana dos de Julio de mil ochocientos setenta y siete.—JOVELLAR.»

Resultando que en la propia fecha de dos del corriente el presbítero D. Eugenio Netter, acompañando sólo la real cédula de su presentacion en calidad devolutiva y copia de la misma, solicita de nuestra autoridad en instancia le sea dada la institucion y canónica colacion de la prebenda, y que por dicha real cédula S. M. el Rey (Q. D. G.) nos ruega y encarga demos á D. Eugenio Netter la ya dicha institucion, si consta que reune la idoneidad y demás cualidades necesarias conforme á la ereccion, declarando que si se hiciese faltando algunas de las mencionadas circunstancias, la institucion ha de ser nula, y como si fuese hecha sin la real presentacion:

Resultando que en siete del corriente el presbítero Sr. Netter, bajo juramento *in verbo sacerdotis* declaró:

Primero. Que sabe por el documento que se le ha mostrado y dado de él copia, que el Sr. Nuncio se ocupa en el asunto de la penitenciaría en órden á la cuestion de la institucion pendiente.

MCD 2022-L5

Segundo. Que ignora, porque no ha estudiado Derecho canónico, si S. M. el Rey, el Consejo de Estado ó cualquier otro de los tribunales tiene el derecho de dirimir las cuestiones que puedan suscitarse en materia de patronato y del derecho de presentacion de los patronos.

Tercero. Que no reconoce en S. M. el Rey absolutamente más potestad ni facultad en las cosas eclesiásticas que las que la Iglesia haya podido concederle, y que por los estudios que ha hecho durante su carrera ignora qué fundamento pueda tener la proposicion de que Su Santidad haya concedido á los reyes de España, en punto á las Iglesias de Ultramar, la cualidad de delegado de la Silla Apostólica, con toda facultad, no sólo en cuanto á la parte económica, sino tambien jurisdiccional y espiritual, excepto la potestad de órden.

Cuarto. Que le consta por haberlo oido, aunque no da crédito á los rumores, que la autoridad eclesiástica de la Habana está amenazada de un acto de violencia y próxima á ser embarcada la persona del M. I. Sr. Vicario Capitular que aquella representa, si no da cumplimiento á la órden del gobierno de S. M. el Rey (Q. D. G.), trascrita por el vicepatrono con fecha dos del corriente; y, en fin, que es cierto que el M. I. Sr. Vicario le ha dicho muchas veces que retirando su instancia, espere la resolucion de la Nunciatura Apostólica en Madrid ó de la Sagrada Congregacion del Concilio, si á ella quiere dirigirse en pedimento alegando sus derechos y razones, y el Vicario los fundamentos en que apoya los suyos, ó que renuncie absoluta ó condicionalmente en el sentido explicado, por evitar conflictos; que le ha dicho asimismo que las buenas doctrinas, de acuerdo con los sagrados cánones, dan sólo á la Iglesia la facultad de dirimir la cuestion pendiente, y no á S. M. el Rey ni á los poderes civiles: que dichas doctrinas niegan así tambien á S. M. el Rey la cualidad de delegado de la Santa Sede, que ninguna Bula ni disposicion pontificia le concede, reconociéndole sólo el derecho de patronato en las iglesias de Ultramar en los términos de la Bula de la Santidad de Julio II, de mil quinientos ocho: y que le ha dicho tambien que no le dará la institucion canónica ínterin la Nunciatura ó Roma no lo dispongan, áun cuando el poder civil así se lo mande ó intime con la violencia; pero que, á pesar de todo, ni retira su instancia, ni renuncia absoluta ni condicionalmente, porque creyendo su título canónico acudirá al efecto al Tribunal superior eclesiástico, caso de ser negada la institucion por el M. I. Sr. Vicario capitular, confiando que el gobierno civil no usará nunca de la violencia, que reprobaria él mismo llegado el caso, puesto que

MCD 2022-L5

el asunto de que se trata puede arreglarse canónica y legalmente dándole la institucion el Vicario capitular:

Considerando que si bien el Vicario capitular reconoce en nuestros Reyes el patronato que ejercen en las iglesias de Indias por concesion de la Santidad de Julio II, en veintiocho de Julio de mil quinientos ocho á los Católicos D. Fernando y doña Juana y á sus descendientes legítimos, á instancia de aquéllos, y por el cual nadie puede, sin su expreso consentimiento, construir, edificar ni erigir grandes iglesias, y tienen el derecho de presentar personas idóneas á Su Santidad ó á los Ordinarios para todas las dignidades y beneficios en el tiempo y forma que dicha Bula determina, no puede reconocerles la cualidad de delegados de la Sede Apostólica con la plenitud de poder, no sólo en lo económico, sino tambien en lo jurisdiccional y espiritual, exceptuando sólo lo concerniente á la potestad de órden, de que no son capaces los legos; pues ninguna disposicion pontificia se la atribuye, y se apoya sólo en disposiciones civiles que no tienen fuerza en esta materia, y en comentarios hechos por los regalistas á la Bula de Alejandro VI, *Inter cætera* de mil cuatrocientos noventa y tres, que concedió sólo á los Reyes Católicos el dominio, poder y jurisdiccion temporal que pudo dar, como Vicario de Jesucristo, á quien ha sido dado todo por poder, segun entónces era reconocido, atendido el Derecho público vigente en la época del descubrimiento, y en doctrinas heréticas, productoras de escándalos y de cismas que trastornan y anulan la autoridad de jurisdiccion de la Iglesia y del Romano Pontífice, su Cabeza visible y fuente de toda jurisdiccion, condenadas muchas veces por la misma Iglesia, y muy recientemente, en mil ochocientos setenta y tres, con ocasion del cisma de Santiago de Cuba:

Considerando que el patronato que tienen nuestros Reyes es de la misma naturaleza que el patronato comun que se conoce y regula en el Derecho, siendo universal tan sólo en el sentido de ejercer el derecho de presentacion para todas las iglesias y beneficios, y que en las cuestiones que se susciten en esta materia sólo los tribunales eclesiásticos pueden entender y dirimir, no S. M. el Rey, ni el Consejo de Estado, ni ningun otro poder civil, sin incurrir en las censuras que contra los que invaden la jurisdiccion eclesiástica, áun como patronos, lanzan el cánon 44 del Concilio IV de Letran, el Santo Concilio de Trento y la Constitucion de nuestro Santo Padre Pio IX de once de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve, *Apostolicæ Sedis:*

Considerando que los beneficios eclesiásticos deben confe-

rirse canónicamente, guardando la forma establecida por el Derecho comun, ó por legítima costumbre, ó por estatuto particular, segun el aforismo jurídico: *Forma non servata corruit actus*, y se desprende del capítulo *Quia propter* 42 *de Electione* y *Cum dilecto*. 22 *de Rescriptis:*

Considerando que la canongía penitenciaria ha de proveerse por oposicion ó concurso, segun la Bula *Pastoralis officii* de la Santidad de Benedicto XIII de mil setecientos veinticinco, y la Constitucion de Gregorio XV, de cinco de Noviembre de mil seiscientos veintidos, y el Breve de Benedicto XIV en órden al cumplimiento del Concordato celebrado con el Rey de España en mil setecientos cincuenta y tres:

Considerando que, áun suponiendo que ninguna ley canónica general contradice la libre presentacion del Patrono para la penitenciaría en las iglesias de Ultramar, por entenderse que no están en éstas vigentes las mencionadas disposiciones de Benedicto XIII, Benedicto XIV y Gregorio XV, la rechaza terminantemente la ley especial y el estatuto particular de esta iglesia, pues en el cap. IV de la ereccion y division de esta diócesis, que se llevó á cabo por el Prelado ejecutor de la real comision, de acuerdo con el decreto pontificio de diez de Setiembre de mil setecientos ochenta y siete, y la autoridad civil en nombre de S. M. el Rey, que asintió á dichos capítulos, se crea la prebenda penitenciaria como de oposicion, y de oposicion tambien la llaman los estatutos de la iglesia catedral, que marcan el órden, modo, forma de los ejercicios, eleccion, propuestas y elevacion de terna, y que así se ha entendido siempre el decreto en esa forma coartada de S. M. el Rey por los cabildos, pues á la raíz de toda vacante el cabildo pedia la vénia para la indiccion de edictos, sin que le ocurriera esperar á saber ni preguntar siquiera á S. M. el Rey si era su voluntad proveer la plaza por libre presentacion; disposiciones legales cuya fuerza reconoce S. M. el Rey en la propia cédula en que presenta á D. Eugenio Netter, pues ruega y encarga á la autoridad eclesiástica que le dé la institucion canónica de la prebenda, en el caso que le conste que el presentado tiene la idoneidad y demás cualidades conformes á la ereccion; declarando aquella en sí nula y como si se hiciese sin su real presentacion si faltase alguna de las enunciadas circunstancias:

Considerando que la oposicion para la prebenda penitenciaria está prescrita asimismo por la ley 7.ª, tít. VI, lib. I de la Recopilacion de leyes de Indias, justa en cuanto está conforme con las leyes canónicas sobre la materia; ley que si pudo en algun caso estar en suspenso en la práctica, fué resta-

MCD 2022-L5

olla, como vienen á quedar segun tu relacion, cultiven con tan felices resultados el canto y la música, ejerzan tan variado número de artes y oficios como te he referido (y aún no puedo dar noticia de todos), siendo, como se comprende, partes accesorias al todo ó sustancial de su institucion, que evidentemente no es esto? ¿No te parece fundado mi raciocinio?

—Lo es, en efecto, respondió levantándose, y no será quizá esta la última vez que nos ocupemos de esto, que en verdad excita mi interés; y entónces, con más calma y algo más impuesto en lo que para mí ha sído una sorpresa, discutiremos; hoy lo que urge es cumplir tu visita, y, para no molestar y tardar ménos en ver tanta variedad de cosas como refieres, rogaremos al hermano lego nos lo enseñe, aunque de prisa, ántes de presentarnos al padre que tú conoces.

Condescendí, y con la misma amabilidad y delicadeza por parte del hermano que el día anterior del sacerdote, pudo ver y sorprenderse mi amigo repetidas veces, lo que yo habia visitado, con la diferencia de haber invertido el órden, concluyendo ahora por la biblioteca, donde esperaba quien yo buscaba.

—Tengo el gusto, le dije, de presentar á V. un buen amigo mio, que abreviará sin duda la molestia que yo acaso causaria con mis preguntas, algun tanto impertinentes; se dirige á mi casa economizando tiempo, y habré de acelerar mi regreso.

—Tan léjos de serme molesto, siento de todas veras la premura del viaje, y por lo tanto lo breve de la visita. En la de ayer pudo usted advertir mi particular placer en satisfacer sus discretas no ménos que variadas preguntas, y hoy le tendré mayor por complacer en ello al amigo del que lo es mio.

Dí expresivas gracias por tanta bondad, y manifesté sin más preámbulos mi deseo de saber el modo de formar estos jóvenes, su destino y cuanto mereciese la pena de saberse, con las salvedades que creyese oportunas; previniéndole que, excluyendo las impresiones allí recibidas y las deducciones que de ellas hacia, no me encontraba mucho mejor informado que mi amigo, cuya relacion le repetí.

—Es tan vago y hasta tan vulgar, contestó con sonrisa el amable religioso, el resúmen de nuestra razon de sér y preparacion para nuestro ministerio tal como Vds. la refieren, que apenas hay expresion que no exija rectificarse, y no demuestre falta de conocimiento de estos establecimientos; falta por otra parte excusable y consiguiente á nuestro modo de proceder, que es, como dice el Apóstol, «Vivir muertos, y nuestra vida escondida con Cristo en Dios,» sin que á esto se oponga nuestra satisfaccion en darnos á conocer cuando la amistad, el buen deseo ó el interés de las familias cuyos hijos aspiran á abrazar este estado, así lo pide.

Empezaré por afirmar plenamente el «supuesto» del amigo. No sólo somos como los Filipinos de Valladolid; somos los mismos, variando empero la denominacion de los Colegios; aquel es Noviciado y éste Casa de Estudios; aquél empezó con la conquista de las islas Filipinas, y éste es ampliacion de aquél, y sólo data del año 1865.

Cierto es en algun sentido aquello de «recoger jóvenes,» si por recoger se entiende recibir á cualquiera que reuna las circunstancias,

MCD 2022-L5

blecida en todo su vigor por real cédula de tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete, y recordada por real órden de veintisiete de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho, y para el caso presente en el mismo sentido por órden del gobierno de cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro y real órden de veinticuatro de Abril de mil ochocientos setenta y cinco, y por tanto vigente, sin que obste á su texto explícito y terminante la interpretacion dada por algunos á su última cláusula, de que puede S. M. elegir á otros extraños á la oposicion, interpretacion que notables jurisconsultos rechazan como contraria al espíritu y letra de la misma con sólidos fundamentos, refiriendo la palabra de los *susodichos* á los que van en terna, y la de *otros* á los que no yendo en terna han sido sin embargo opositores; pues de todos modos, y áun dando á esa cláusula todo el valor que los primeros quieren, siempre es evidente que presupone como términos hábiles, como términos racionales y posibles para su ejercicio la oposicion, consiguientes ejercicios, propuesta y elevacion de ternas; ley que no ha sido derogada ni explícita ni implicítamente: no lo primero, porque no se ha dado otra ley en contrario; no lo segundo, porque el acta de presentacion no es más que la expresion del ejercicio de un derecho, y en el caso actual entraña y significa la violacion de la ley, que, dadas las circunstancias, ni podia tampoco violarse, ni suspenderse, ni áun derogarse sin causar perjuicios á tercero, toda vez que se habia hecho la convocacion con arreglo á la misma norma en la materia en lo que se refiere al poder civil, legal por tanto, y, presentados opositores, surgió un cuasi contrato perfecto, á cuya sombra nacieron para aquéllos los derechos á ser admitidos á los ejercicios, á la calificacion, votacion, etc., con todas sus consecuencias; derechos que se violan áun dando á esa acta fuerza de ley, pues ésta no puede tener efecto retroactivo sin que así lo exprese el legislador, y jamás anular actas, ni matar derechos, á la sombra de leyes anteriores nacidos:

Considerando que en contra de las leyes canónicas y civiles citadas no hay costumbre en esta santa iglesia que pueda llamarse tal, y reuna las condiciones que el Derecho canónico exige; pues en punto á la penitenciaría, de los expedientes que existen en este archivo resulta que en el período comprendido en los años de mil ochocientos diez y siete á mil ochocientos cincuenta, sólo de D. Wenceslao del Cristo no consta que obtuviese la prebenda por oposicion en el primero de los años referidos, obteniéndola, por el contrario, del mencionado modo don Bartolomé Cerdá, en mil ochocientos veintinueve, D. Manuel

MCD 2022-L5

Gonzalez, en mil ochocientos treinta y dos, D. Miguel Sanchez, en mil ochocientos treinta y nueve, D. Domingo Lopez Somoza, en mil ochocientos cuarenta y cuatro, y D. Domingo García Velayos, último, y hoy arcediano de ésta santa iglesia, en mil ochocientos cincuenta:

Considerando que la citada Bula de Julio II, de acuerdo con las prescripciones del Derecho comun, cánon 32, cuestion 7.ª, causa XVI, capítulos *Ex insinuatione* y *Significasti* 18 *de jure Patron.*, concede al Ordinario la facultad de dar la institucion á los presentados por S. M. el Rey si fuesen idóneos, y por tanto el de apreciar su idoneidad con arreglo á derecho, otorgando á dichos Reyes la facultad de acudir á algun otro Obispo inmediato sólo en el caso de negligencia ó descuido de dicho Ordinario en el tiempo por ella prefijado, es decir, *de jure devoluto*, siendo cierto por Derecho comun que la pena de la devolucion fué tan sólo impuesta ó promulgada por el Concilio Lateranense contra los que descuidasen ó dilatasen por más tiempo que el prefijado en el Derecho, la institucion (cap. *Nulla.* 2, *de concessione Prebendæ*, et *quia diversitatim*, 5 ibid, y *ne pro defectu*, 41 *de Electione);* y que en el caso actual, á mayor abundamiento, se ha consultado al señor Nuncio Apostólico de Madrid, representante de Su Santidad en España, que está entendiendo en el asunto, ha aprobado la conducta del Vicario en el mismo de no conceder la institucion al presentado, y nada ha resuelto en contrario sobre el particular:

Considerando que además de no tener el presentado la idoneidad conforme á los cánones y ereccion de esta iglesia, tampoco ha demostrado con documentos, ni de modo alguno, como debiera, su edad; constándonos que no tiene cuarenta años, como exige el Santo Concilio de Trento y la ley 9.ª, título VI, libro I de la Recopilacion de Indias, que manda se guarde dicho Concilio en punto á las cualidades de los opositores, ni se halla en las condiciones que exige la Constitucion de Gregorio XV, citada, en órden á la dispensa de la misma, ni su legitimidad ó su dispensa, cap. *Cum in cunctis*, 7 *de Electione;* constándonos asimismo que es judío converso ya en su juventud, é hijo de padres judíos; ni mostrando tampoco expresa órden ó carta de naturalidad dada por S. M. el Rey por su cualidad de extranjero, no nacido en los dominios españoles que tambien nos consta, segun lo previene la ley XXXI de dichos títulos, libro y Código de Indias:

Considerando que el presbítero D. Eugenio Netter no reune la idoneidad y cualidades que exigen el Derecho canó-

MCD 2022-L5

nico y civil, cuyo cumplimiento estamos obligados á velar por razon de nuestro cargo, y porque así lo exige, encargándonos la conciencia, la ley xv, tít. vi, libro 1.° de Indias;

No há lugar á lo que solicita el presbítero D. Eugenio Netter, debiendo en todo caso esperar á la resolucion del Nuncio Apostólico en Madrid, ó acudir á la Sagrada Congregacion del Concilio, como se lo tenemos prevenido, pues no reconocemos en los poderes civiles facultad para dirimir la contienda ó entablar juicio ante el tribunal eclesiástico competente; declarando, como declaramos, que es nuestra voluntad no darle la referida institucion canónica y retirarle, por tanto, si á pesar de esto entrase á poseer la prebenda, toda jurisdiccion en este punto. Comuníquese esta providencia al interesado; trasládese este decreto al Excmo. Sr. Vicereal patrono en contestacion á su comunicacion del dos del corriente, y á los efectos que haya lugar remítase en copia certificada este nuestro auto al Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en Madrid, etc., etc.

MISIONES A LOS INDIOS.

El Rdo. P. Sabino, misionero lazarista, ha pasado la nota siguiente á los gobiernos nacional y provincial de la República Argentina.

En ella déjanse traslucir ciertos manejos nada limpios por parte de los que celebran contratos con los indios, y más aún por la de aquellos otros que son encargados de llevar á debido efecto las estipulaciones de tales tratados.

«Al Excmo. Sr...—Excmo. Sr.:—Encargado por mis superiores de la direccion de las misiones á los indios de esta república, he tenido ocasion de hacer un estudio especial de esta materia; y apoyándome en la experiencia adquirida en mis excursiones, y en el desempeño de mi sagrado ministerio durante tres años, en vários puntos de la frontera, pido al Excmo. señor... me permita algunas breves consideraciones acerca de un asunto que afecta tan de cerca la paz y la prosperidad de todo el país.

»Cualquiera que lea los tratados de paz que se han hecho hasta ahora entre el gobierno y los indios, no puede ménos de comprender que estos tratados no tienden en manera alguna á la civilizacion del indio ni á afianzar sólidamente la tranquili-

MCD 2022-L5

dad de los pueblos fronterizos, pues tan sólo se limitan á impedir de un modo precario é ineficaz las terribles invasiones de los salvajes, con todos los horrores del cautiverio y de la muerte, que son sus consecuencias.

»Al compulsar aquellos tratados, el lector ménos instruido se apercibe á primera vista que en cuanto tales arreglos de paz se prestan fácilmente á la más indigna explotacion, tanto de la nacion como de los indios, no proporcionan ni á éstos el beneficio de la civilizacion, ni al país la garantía de una paz duradera, alejando así la esperanza de un porvenir de prosperidad y de grandeza. En efecto: todos los que hayan visitado los indios de las tribus amigas, como son las de Melinao, de Coliqueo, de Rondeao, de Reninqueo, de Linares, de Queupumil, etc., y los que han conocido las tribus sublevadas de Catriel, de Manuel Grande y de Tripaylao, habrán observado con pesar que, aunque estos infelices hayan estado quizás desde muchos años atrás en relacion con el gobierno y con gentes civilizadas, sin embargo, su estado de barbarie ha venido á ser el mismo que se hallaba el dia en que se hicieron los tratados, continuando con las mismas supersticiones, la misma ignorancia, el mismo modo de vivir y de obrar que los indios de los valles de la Cordillera y de los desiertos del interior de la Pampa y de la Patagonia. No hay persona alguna, por poca que sea su experiencia de lo que son los indios y las fronteras, que, juzgando desapasionadamente, no convenga en que por más que los indios de las tribus amigas hayan estado hace mucho tiempo en contacto con los cristianos, no han aprendido más que los vicios más abyectos de la gente civilizada, sin adquirir una sola virtud cristiana, y ni siquiera una sola buena cualidad. Esto prueba hasta la evidencia que los tratados á que me refiero no son por su naturaleza propios para procurar la civilizacion de los indios; y por lo tanto, no podrán nunca proporcionar al país la seguridad permanente de la frontera, ni hacer que cese el desembolso de las enormes sumas que anualmente cuesta la paz con los indios y el servicio de las fronteras. Parece más bien que estas erogaciones continuarán indefinidamente, á no ser que la desgraciada raza indígena desaparezca, lo que, en mi concepto, es imposible, por más que se haga, ó que se dé otro impulso y otro giro á las cosas de este vasto y rico país.

»Los tratados, por otra parte, no presentan ningun atractivo eficaz á las demás tribus independientes para que ellas se sometan al gobierno, porque el indio, naturalmente sagaz, comprende muy bien que su suerte no mejora por el hecho de

MCD 2022-L5

aliarse al gobierno; ántes bien, por más de un motivo no puede ménos que preferir su vida independiente y ociosa, cuando no es de rapiña y de devastacion, á las ventajas dudosas de un tratado de paz que muy á menudo no se cumple, ó se cumple pésimamente bajo todos los respectos, y que por lo mismo sólo consigue hacer más y más aborrecible á sus ojos á los cristianos y al gobierno.

»Mis estudios sobre esta materia, y la experiencia que he adquirido en vários años de ministerio sacerdotal en medio de indios de otros puntos de América y de predicacion evangélica entre algunas tribus de indios de esta república, han producido en mí la íntima conviccion de que para reducir á los indios y asegurar la paz y prosperidad del país, el único medio es formar con ellos colonias agrícolas, dándoles en propiedad, para el pastoreo de sus ganados y caballadas, cierta extension de campo, y designándoles el sitio más á propósito para que construyan sus casitas y levanten un pueblo.

»El gobierno y la administracion de las colonias deberia confiarse á comisiones de tres ó cuatro vecinos de los más respetables, presididas por los misioneros, á quienes se darian ámplios poderes para impedir que ni el espíritu de interés, ni los vicios de gente venal y corrompida, fuesen un obstáculo al bien que indubitablemente derivaria de una recta administracion y de un gobierno moral.

»Cada colonia tendria uno ó dos misioneros, con su capilla y dos escuelas para la educacion de los niños de ambos sexos, debiendo imponerse á los padres de familia la rigurosa obligacion de hacer educar á sus hijos. Y como es muy difícil dar en pocas horas de clase una educacion radical y completa á los niños de padres salvajes, siendo por otra parte moralmente imposible hallar maestros que, reuniendo las cualidades necesarias para esta obra, fuesen tan abnegados que quisiesen arrostrar las privaciones y los trabajos inherentes á la instalacion de tales colonias, juzgo indispensable fundar en Patagones, que me parece el punto más á propósito, un colegio de pupilas indias y otro de pupilos indios, para que de ellos puedan salir más tarde los maestros y maestras de escuelas de las diferentes tribus. Estos preceptores serian sin duda mucho más aptos que otro cualquiera para la enseñanza de los indígenas, ya por el conocimiento del idioma que poseerian, ya por el saludable influjo que ejercerian sobre los de su propia raza.

»Los gastos del gobierno para la fundacion é instalacion completa de estas colonias irian disminuyendo en proporcion de las cosechas de los colonos, quienes, con andar el tiempo,

MCD 2022-L5

en vez de ser gravosos al Erario, se convertirian en ciudadanos laboriosos y contribuyentes.

»Estas colonias, por su parte, tendrian la obligacion de guardar cierta extension de frontera y de auxiliar al gobierno con un contingente de hombres en caso de invasiones enemigas ó de guerra con el extranjero; y las atribuciones de los caciques y capitanejos se reducirian al mando de sus propios soldados con los grados correspondientes.

»De esta manera se podrian fundar colonias y pueblos en el rio Colorado, rio Negro, en los rios Limay, Neuquen, Santa Cruz, en la isla de Choechel y demás puntos importantes, que serian otros tantos manantiales de prosperidad y de futura grandeza para el país.

»Y para que no se crea que los indios están léjos de aceptar semejantes propuestas, publico aquí, en seguida de mi nota, una carta que el cacique Queupumil dirige á su señoría Ilma el Sr. Arzobispo, rogándole que influya con el gobierno, á fin de que le conceda lo que pide en una carta que dirige al señor ministro de la Guerra, y de la cual yo mismo he sido el portador.

»Los padres misioneros están dispuestos á llevar á efecto lo que he propuesto, siempre que el gobierno lo acepte y preste su auxilio.

»Dios guarde al Excmo. Sr.—Buenos Aires, Mayo de 1877. —Su muy respetuoso servidor y capellan,—*Pablo E. Sabino.*»

«Carta que dirige el cacique Queupumil á S. S. I. el Dr. D. Federico Aneiros, arzobispo de Buenos Aires.

»Rio Colorado (Rincon Grande), Febrero 17 de 1877.

»Ilmo. Sr.: Con mucho gusto le comunico á S. S. I. que ayer estuvo á visitarnos de parte de S. S. I. el Padre misionero D. Pablo Emilio Sabino, á quien yo, con toda mi gente, hemos recibido con todos los honores militares que acostumbramos hacer á las personas que apreciamos y queremos mucho. Yo, estando á caballo, le dí al Padre mi mano derecha, y lo mismo han hecho todos los capitanejos y principales de la tribu, y todos hemos quedado muy contentos. El Padre nos ha dicho que viviendo nosotros desparramados por el campo y á grandes distancias, era imposible podernos civilizar y hacer educar á nuestros hijos, y que, por lo tanto, sería necesario,

MCD 2022 L5

decia el Padre, que nos reuniésemos y formásemos un pueblo, donde tendríamos nuestra capilla y nuestra escuela; y así, al mismo tiempo que nos ocuparíamos en cultivar la tierra, podríamos educar nuestros hijos y hacerles aprender lo que saben los cristianos.

»Yo le he dicho al Padre que está bueno; pero que el gobierno cumpla con sus compromisos para con nosotros, conforme al tratado que hicimos, porque nosotros, desde que vinimos de la Cordillera, hemos estado cumpliendo fielmente con nuestras obligaciones hácia el gobierno guardando esta frontera.

»Nosotros, señor, creíamos que haciendo tratados con el gobierno estaríamos mejor, y al contrario, nos hallamos peor que ántes, porque nos morimos de hambre. El Padre está encargado de informar á S. S. I. de todo lo que estamos pasando y sufriendo nosotros en este desierto, y nos ha prometido que tan pronto que llegue á Buenos Aires irá á exponer él mismo en persona al señor presidente y al señor ministro nuestras necesidades y nuestras reclamaciones acerca del modo como se cumplen las condiciones del tratado respecto del racionamiento, del sueldo y de todo lo demás. Y por lo mismo suplicamos á S. S. I. se sirva hablar tambien por nosotros al gobierno, del mismo modo que nos ha ofrecido hacerlo el Padre, y dígale que nosotros le somos muy fieles, cumpliendo fielmente con nuestro compromiso, y por lo tanto es justo que el gobierno, tambien por su parte, cumpla con sus obligaciones hácia nosotros, y atienda nuestras necesidades y nuestras reclamaciones. Yo y toda mi gente estamos dispuestos á reunirnos y formar un pueblo, y hacer todo cuanto nos diga el Padre misionero, y por esto pedimos al gobierno que nos conceda en propiedad veinte leguas de campo en el Sud y á lo largo del rio Colorado, desde el Sauce Blanco para arriba, hácia la Cordillera; tanto más que, segun el tratado que hicimos con el gobierno, él está obligado á designarnos un campo y á darnos las herramientas de agricultura y las semillas para sembrar.

»De este modo podremos estar seguros que nadie vendrá algun dia á desalojarnos bajo algun pretexto de este campo, en el cual nos habremos establecido formando un pueblo.

»El mismo gobierno debe convenir que no es mucho pedir veinte leguas de campo, por la gente que tengo aquí y por un número quizá mayor de personas que á fines de Marzo vendrán de la Cordillera, donde mandé ya, hace más de un mes, á dos caciques, mis subalternos, para traer más gente y muchas otras familias. De esta manera, cumpliendo el gobierno con sus compromisos hácia nosotros, y concediéndonos la

MCD 2022-L5

propiedad de esas veinte leguas de campo que le pedimos, nos reuniremos para formar un pueblo, aprenderemos á construir casas, como nos decia el Padre, y tendremos nuestra capilla y nuestra escuela para la educacion de nuestros hijos, y á fin de que se hagan cristianos los que quieran.

»El Padre, por último, nos ha dicho que S. S. I. no dejará de hacer por nosotros todo cuanto esté á su alcance, pero que si no se consigue nada del gobierno, la culpa no la hemos de echar ni á los Padres misioneros ni á S. S. I.; y yo le he contestado que si el gobierno no quiere atender nuestras necesidades y reclamaciones, que está bueno, pero que yo tambien soy general y tengo mi gente, y que á mí no me agarrarán y llevarán á Martin García como han llevado á tantos otros.

»Sin más, yo con toda mi gente saludo á S. S. I. con el más profundo respeto, con que me digo de S. S. I. muy humilde servidor,—*Cacique Queupumil.*»

MISIONES EN CHINA.

Extracto de una carta del Rdo. P. Fr. Paulino Basó, de la Orden de Predicadores, al Rdo. P. Provincial.

...He tenido el consuelo de empezar una nueva administracion en un pueblo llamado Tuô-honcsan, en el cual se convirtieron dos familias. Los medios de que se valió el Señor para atraer á estas almas á sí, no dejan de ser algo raros y prodigiosos, por lo que no puedo prescindir de referirlos.

Dos varones pertenecientes á estas familias, hoy cristianas, tuvieron un sueño en la misma noche, en el que les pareció ver á un jóven que les exhortaba á hacerse cristianos, soñando además el menor de ellos que rezaba el *Ave María.* Grande fué la admiracion que se apoderó de ellos cuando se refirieron mútuamente el sueño que habian tenido, y vieron que habia sido el mismo; por lo que no pudieron ménos de ver algo de extraordinario, teniendo en cuenta que nunca se habia acercado ningun cristiano á este pueblo, ni habian tenido trato ni comercio con ellos.

Fueron al momento en busca de cristianos, y les refirieron el sueño, recitando igualmente todas las palabras de la salutacion angélica el que habia soñado estaba rezando el *Ave María.* Preguntaron si era este el rezo de los cristianos, y habiéndoles contestado afirmativamente, no dudaron ser el sueño

MCD 2022-L5

una señal del cielo, por medio de la cual Dios les habia dado á conocer la verdadera Religion; en vista de lo cual emprendieron el estudio del Catecismo , y fueron agregados al número de los catecúmenos, teniendo más tarde la dicha de ser regenerados y lavados con la Sangre de Jesucristo mediante las saludables aguas del Bautismo.

No ocurrió nada de particular en la administracion de lo restante del distrito, por lo que pude volver cuanto ántes á mi residencia, donde me esperaban los cristianos para hacer una novena extraordinaria á Nuestra Señora del Rosario, para implorar la lluvia, pues estaban las sementeras secas, con peligro de perder la cosecha del arroz por falta de agua.

Esta falta de agua fué ocasion de que los gentiles nos diesen algunos malos ratos. Determinaron hacer tambien sus supersticiones para alcanzar de sus ídolos una lluvia pronta y abundante, y acudieron á los cristianos para que contribuyesen con sus chapecas, pues se habia agotado la colecta hecha entre los gentiles sin que viniese la lluvia, y no convenia cesar en las prácticas supersticiosas. Negáronse los cristianos á pagar tan ílicita contribucion, cuya negativa irritó de tal manera á los gentiles, que determinaron vengarse destruyendo las sementeras de los cristianos, y prohibiendo además que bajase agua para el pueblo. Mucho temí tuviese esto malos resultados, pues los chinos, ántes de dar parte, prefieren tomarse la venganza por sus propias manos, resultando riñas de graves consecuencias; pero, gracias á Dios, todo terminó en paz, procurando exhortar á los cristianos á la paciencia, y logrando además que un gentil hiciese desistir á sus compañeros de sus injustas vejaciones, y dejasen en paz á los cristianos.

Mas si se pudo calmar la furia de los gentiles, no sucedió lo mismo con respecto al *Bung-sâi*, que así llaman al ministro de tales ceremonias, pues determinó vengarse de los cristianos, y así lo hizo pocos dias despues en la persona del P. Domingo Tu.

Volvia este Padre de administrar su distrito, cuando se encontró en el camino con una inmensa multitud de gentiles que asistian á una funcion supersticiosa. Luego que llegó allí el Padre le prohibieron pasar adelante, á lo que no puso resistencia alguna, suplicándoles tan sólo le dejasen pasar la noche en aquel lugar. Estaban deliberando qué resolucion habian de tomar, cuando levantó el *Bung-sâi* su voz diciendo que obligasen al Padre á retroceder, puesto que luégo que le vió el espíritu protector de la lluvia se escapó espantado por la presen-

MCD 2022-L5

cia del Padre, y así no se podia esperar buen éxito en sus sacrificios. Apenas habia acabado de pronunciar el *Bung-sâi* estas palabras, cuando un soldado audaz y atrevido cogió un palo, y hubiera descargado fuertes golpes sobre el pobre Padre á no impedirlo un cristiano, que se puso en medio, recibiéndolos en sus espaldas.

Las ceremonias que hacen los gentiles para alcanzar la lluvia son tan rídiculas como todas las supersticiones del paganismo. Lo primero que hace el *Bung-sâi* es ordenar que todo el pueblo se abstenga de comer carne, principalmente de buey, manteniéndose de solas berzas miéntras dura la ceremonia supersticiosa: al efecto prepara trece mesas y las coloca una encima de otra, formando una especie de catafalco, y deja colgado de la mesa última un cordel que llega hasta el suelo. Acto contínuo se viste con un traje encarnado, ciñéndose la cabeza con una faja del mismo color; y despues de invocar la proteccion del diablo, sube encima de tan gran catafalco sin otro apoyo que el cordel que habia dejado colgando. Si éste se rompe, le despiden al momento diciendo que el espíritu no está con él; mas si logra plantarse encima, principia á tocar una corneta y hacer mil ridículos movimientos, arrodillándose y levantándose, dando fuertes alaridos para anatematizar y execrar al diablo, que anda por la region de los aires impidiendo el ordinario movimiento de las nubes, para que no dén lluvia en sus tiempos oportunos.

Esta funcion suele durar cerca de medio dia. Si por casualidad al terminar llueve, son capaces de darle al ministro todo cuanto pidiera, llamándole á boca llena *pin-son*, que quiere decir hombre diestro en el oficio; mas si no viene la lluvia, le llenan de mil maldiciones, llamándole embaucador y embustero; y llegan á veces á echarle del pueblo á garrotazos...

INMORALIDAD PÚBLICA.

El Pabellon Nacional, periódico moderado, publica los siguientes escandalosos datos:

«Para que se vea qué grado de moralidad alcanzamos; para que pueda formarse una idea del desconcierto social que reina; para que todo el mundo comprenda á qué altura se hallan nuestras costumbres, nuestro modo de ser, nuestra manifestacion humana, si se nos permite la frase, á continuacion copiamos una estadística de los servicios prestados por el cuerpo

que, entre otras, son legitimidad de nacimiento, bondad de costumbres, ó al ménos de índole, fortaleza y robustez, sin estar ligado á compromiso alguno físico ó moral, y no tener ménos de diez y seis años ni algo más de veinte, por regla general.

No lo es en el sentido de recolectar, y ménos «en algunos pueblos de determinadas provincias,» porque hasta ahora los dos mil quinientos religiosos que próximamente ha tenido nuestra provincia de Filipinas, todos han solicitado el santo hábito espontáneamente, sin que apenas se cuente provincia en España que no haya dado su contingente, mayor ó menor, conforme á la mayor ó menor distancia de Valladolid, al mayor ó menor conocimiento que de los Filipinos tienen, y aún de América y China se cuentan algunos. Ninguno más que nosotros anhelamos admitir jóvenes de todas partes: en este punto no hacemos distincion, como decia San Pablo, entre el judío y el griego. Aún más: daríamos preferencia á los de aquellas provincias de España donde somos ménos conocidos; pero no en manera alguna «con tal que sepan leer el latin.» ¿Cómo pueden Vds. concebir, que siendo este idioma la base de la carrera, nos contentásemos con que los aspirantes sólo supiesen leer latin?

No exigimos, es verdad, que compitan con las eminencias en este ramo, ni siquiera que desentrañen los más difíciles períodos de Horacio y Virgilio; pero sí que, además de una mediana disposicion y aplicacion, sean ya «latinos regulares.»

—Sin embargo, repuso mi amigo, pidiendo dispensa por la interrupcion, me parece haber oido que los gastos que lleva consigo la pretension retrae á muchos de solicitar la entrada.

—No ignoro que puede llegar á tanto la pobreza del pretendiente, continuó el Padre, que no tenga medios para pasar de su provincia á Valladolid, excepcion que en algun caso tomaria en cuenta el colegio; pero, por regla general, una simple carta dirigida á aquel P. Rector, exponiendo las circunstancias ya dichas, y el viaje, si le mandan presentar, es todo lo que exigen. ¿Conocen Vds. colocacion ú oficio que no pida más, ó ingreso en carrera alguna que pida ménos?

—En efecto, respondimos, que es demasiado poco.

—Pues vean Vds. ahora, por el contrario, á cuánto se extienden aquellos «dos ó tres años que les tienen estudiando un poco de cada cosa en filosofía y Teología moral, lo mismo que para hacerse clérigos.»

Nuestro género de vida en los colegios puede definirse *una cátedra continuada*; pero, prescindiendo de la mayor ó menor exactitud que encierra la definicion, nuestras obligaciones de coro y oficio divino son rezadas, para dar todo el tiempo posible al estudio, en el que alguna vez más (nunca ménos) de nueve horas diarias se emplean, sin otro asueto que juéves por la tarde, domingos y las fiestas principales. No hablo á Vds. de vacaciones, porque en sentido riguroso no las hay. Los meses de Julio y Agosto, si carecen de cátedra por la tarde, ofrecen no ménos trabajo por la mañana, porque al repaso de las materias estudiadas durante el curso se agrega ser el único tiempo libre para dar vuelo y en cierta manera formalizar otros estudios de pura erudicion, aficion y áun de lujo, que ya robando horas al sueño, ya aprovechando ratos de las recreaciones diarias, se han incoado,

MCD 2022-L5

de órden público de Madrid durante el próximo pasado Julio.

»Resulta, pues, del documento oficial á que nos referimos, que en el citado mes han sido detenidos los indivíduos siguientes:

Por escándalo	746
Por haber causado lesiones más ó ménos graves	284
Por desacato	40
Por atropellos de carruajes	20
Por indocumentados	10
Por hurto y robo	95
Por fabricar y expender moneda falsa	5
Quintos prófugos	4
Desertores del ejército	6
Desertores de presidio	1
Por embriaguez	180
Prostitutas	371
Mendigos (1)	464
TOTAL	2,226

»Aún hay más, ó, mejor dicho, existe otro dato más concreto para apreciar el aumento de la criminalidad en este país.

»Del 12 al 13 del actual, el cuerpo militar de órden público ha llevado á cabo las siguientes detenciones:

Por riña, escándalo y lesiones	56
Por embriaguez	2
Por robo	3
Prostitutas	12
Mendigos	5
TOTAL	84

»Otro dato, aún más simplificado, más claro todavía, más gráfico, más fehaciente:

«En las últimas veinticuatro horas han sido detenidas ochen»ta y cuatro personas por diferentes faltas y delitos.»

La Lealtad, hablando del lenguaje blasfemo, obsceno y salvaje, tan general en Madrid, dice:

---

(1) Suponemos que el periódico moderado que publica esta estadística comprende en el catálogo anterior á la mendicidad *voluntaria*, es decir, á la de los que, pudiendo trabajar, ó sin razon legítima, explotan la caridad pública; porque claro es que la mendicidad *necesaria* es una desgracia muy digna de respeto y compasion, y llega hasta á ser santa si se soporta con resignacion. La mendicidad *necesaria* debe ser libre: el derecho que el pobre tiene de pedir es santo y sagrado. (*Nota de* LA CRUZ.)

MCD 2022-L5

«Se hace preciso, y sobre este punto llamamos la atencion de la prensa de todos matices para que nos ayude en la demanda, que las autoridades corrijan y castiguen con el rigor que marca el Código penal á los que, sin miramiento alguno hácia las personas que lo oyen ó pueden oirlo, blasfeman á gritos en plazas, calles, cafés y demás sitios públicos.

»Es tal la corrupcion que se ha introducido en el modo de expresarse, no ya por la gente ruda é ignorante, sino por personas que están obligadas á tener mayor comedimiento, que no pasa un minuto sin que se oiga una obscena exclamacion ó una aterradora blasfemia, no ya en acaloradas discusiones, sino hasta en la más templada conversacion.

»Hemos viajado por la América del Sur, por Inglaterra, por Francia y por la mayor parte de las provincias de España, y, lo decimos con dolor, en ninguna poblacion del mundo se oye un lenguaje más descompuesto é indigno de un pueblo culto que en Madrid, córte de España y centro de la civilizacion y grandeza de la pátria.

»Necesario es, por lo tanto, poner un enérgico correctivo á un vicio que se arraiga y extiende de una manera lastimosa.

»No son solamente el porte y las maneras los que señalan al hombre culto y distinguido, sino el lenguaje moderado, digno y decoroso.

»Prometemos que no será esta la última vez que nos ocupemos del asunto, á no ser que sepamos y veamos que se trata de poner dique á tanto desenfreno y descortesía.»

El Pabellon Nacional, despues de hacer una extensa reseña de los crímenes cometidos en pocos dias de los anteriores al 31 de Agosto, hace este resúmen:

«Casas de juego, suicidios por pérdidas en ellas, robos á las personas, robos á las iglesias, alborotos con el acompañamiento de heridos, asesinato de un guardia rural, fratricidios, asesinatos en los presidios, robo y asesinato de un pobre ermitaño, alcaldes heridos en tabernas, ataques á cobradores del Estado, pedreas de los arrendatarios de consumos, y con frecuencia sin capturarse los criminales.»

BANDO PUBLICADO EN TURQUIA CONTRA EL LUJO Y LOS TRAJES INMODESTOS.

Un periódico de París copia del *Diario Oficial* de la Sublime Puerta el texto del bando de policía referente al que llama

MCD 2022-L5

capricho antipatriótico de las elegantes de Stámbul por las modas parisienses. Dice así:

«Algunas mujeres turcas, olvidadas de su propia dignidad, se pasean en las calles y en los bazares ataviadas con vestidos poco conformes á los usos y reglamentos establecidos. En lugar de que sus *feredités* sean de un color sério y uniforme, ostentan los colores más vistosos y variados: sus *yachmaks*, léjos de ser de una tela tupida, son de la más ligera gasa. En lugar de llevar sus piés calzados con la antigua y sencilla babucha amarilla, los aprisionan en el tan ridículo como incómodo calzado á la francesa. Situacion tan irreverente á que las damas turcas han llegado, debe desaparecer sin pérdida de tiempo.

»En su consecuencia, de órden de S M. el Sultan se han tomado las medidas más severas para evitar que la vista de tan éscandaloso espectáculo aflija á las gentes honradas.

»Al efecto, por el ministerio de Policía se han nombrado *mussetichs* (agentes secretos) que ejerzan una especial vigilancia en calles y bazares.

»Todo agente que encontrare á una dama turca paseando en Sofdji-han, Tchicout, etc., ó que la vea entrar en almacenes de cualquier clase, yendo con trajes de moda ilegal, estará obligado á informarse, por los criados de la dicha dama, de su nombre y domicilio; en caso de que vaya sola, la seguirá de léjos hasta su casa, donde tomará los citados informes.

»Tan luégo como el ministerio de la Policía se halle informado por el agente del nombre de la delincuente, se apresurará á dar aviso á la familia, invitándola al mismo tiempo á no dejarla salir más sin el vestido reglamentario.

»Toda dama turca que despues del primer aviso sea cogida en reincidencia del uso de vestido ilegal, será condenada á una multa.»

PROGRESOS DEL CATOLICISMO EN INGLATERRA.

Los documentos que publicamos los da un periódico protestante, que, alarmado por los progresos del Catolicismo, lanza el grito de alarma, y muestra á sus fieles la llaga del papismo, que cubre casi por completo el suelo de la Gran Bretaña.

Una sociedad protestante, *Protestant Educational Institute*, ha compuesto últimamente una carta con cuadros «que indican la situacion y número de los establecimientos de la Igle-

MCD 2022-L5

sia católica romana en Inglaterra, en Escocia y en el país de Gales desde 1833 á 1876.»

Esta carta, dividida por condados, presenta por medio de signos convencionales, que sustituyen á los nombres propios, la situacion y número de iglesias, estaciones, conventos y monasterios, colegios y escuelas católicas existentes en 1876 en la Gran Bretaña. Reproducimos estos dos cuadros, creyendo que será útil añadirles los nombres de las diócesis correspondientes á los diversos condados, así como la cifra total que se refiere á cada diócesis.

INGLATERRA.

Las diócesis de Inglaterra son trece, á saber: Westminster, Beverley, Newport y Menevia, Southwark, Shrevsbury, Hexham y Newcastle, Liverpool, Birmingham, Nottingham, Salford, Clifton, Northampton y Plymouth.

Pues bien; en estas diócesis habia en 1833:

Capillas católicas	423
Conventos y monasterios	0
Colegios católicos	2
Escuelas idem	0

Y habia en 1876:

Capillas	1.115
Conventos y monasterios	333
Colegios católicos	23
Escuelas idem	538

De suerte que desde 1833 á 1874 ha habido un aumento de 723 capillas, 330 conventos, 21 colegios y 538 escuelas sólo en Inglaterra.

ESCOCIA.

En Escocia sólo hay tres diócesis, divididas en distrito Oriental, distrito Occidental y distrito Septentrional, en los que en 1833 se contaban:

Capillas	74
Conventos y monasterios	0
Colegios	0
Escuelas	0

MCD 2022-L5

Y hoy se cuentan:

Capillas	233
Conventos y monasterios	27
Colegios	4
Escuelas	70

Así, el aumento de fecha á fecha es en Escocia de 157 capillas, 27 conventos, 4 colegios y 70 escuelas; aumento que, unido al de Inglaterra, da estos resultados:

Capillas	891
Conventos	235
Colegios	25
Escuelas	608

Siendo de advertir que este número de escuelas no es el de todas las escuelas católicas, sino solamente el de las reconocidas por el gobierno de la Reina é inscritas en el informe acerca de la educacion, presentado al Consejo privado.

—Una pastoral del obispo de Southwark da un cómputo exacto de los progresos de la Iglesia católica en su diócesis. Monseñor Danell habla de las misiones que los Jesuitas han dado, con gran fruto, en su catedral y en cuatro pueblos de su diócesis, de las misiones dadas por los redentoristas en otros otros cuatro pueblos, de las dadas por los pasionistas, dominicos, franciscanos y oblatos de María. Una mision permanente se establecerá en Clapham Function, debida á la caridad privada, como la nueva mision de Sultan-place. Fué construida una iglesia en West-Grinstoad; agrandada la de San Juan en Brighton; comprado el terreno para una capilla en Portsmouth; erigidas nuevas misiones en Jarenham, Saint Mary, Clay y Blackheath. Se abrió una nueva escuela en Dorcorey; se concluyó la de Chislehurst.

Serán construidas nuevas escuelas en otros dos pueblos. Los Hermanos de la Presentacion tomaron la direccion de la escuela industrial de Joaney Scills. Se han concluido las casas parroquiales de tres pueblos, dos se han agrandado, y hay otra en construccion. Se ha abierto un convento de la Visitacion en el condado de Kent. No hay duda que el Catolicismo progresa á grandes pasos en Inglaterra, pues aquí se trata de una sola diócesis.

Las conversiones van en aumento, especialmente en la clase obrera: el clero es insuficiente para instruir á los neófitos: en todas partes se levantan nuevas fundaciones religiosas: los cistercienses fundan un monasterio en las llanuras de Sussex:

MCD 2022-L5

los carmelitas establecen una casa en Chichuler y otra en Ruymesler. La hija de la duquesa de Nortfolk abrirá la nueva casa fundada por su madre, quien hizo voto de dedicar cinco iglesias á las cinco llagas de Jesus, sin contar la de Arundel, construida por su marido. En Endirgton se establecerán los benedictinos: las religiosas de la Visitacion, echadas de Alemania, se fijaron en Walmer, cerca de Douvres, y las del Sagrado Corazon fundan una nueva casa en Hove, cerca de Brigton: los Jesuitas tambien van progresando.

Los periódicos ingleses continúan trayendo noticias consoladoras sobre los progresos del Catolicismo en aquella que se llamó Isla de los Santos. Se han convertido al Catolicismo el Rdo. Collel, ministro baptista muy conocido por sus conferencias espiritualistas; el Rdo. Roberto Wing, de Hull Yorkshire; el Rdo. Dr. Cochranch, sábio teólogo escocés.

Los PP. Redentoristas han recibido últimamente la abjuracion de más de ochocientos protestantes.

La secta de los ritualistas, perseguida por los Obispos protestantes de Inglaterra, marcha á pasos agigantados á la unidad católica. *(Boletin Eclesiástico de Tarragona.)*

EL CATOLICISMO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DESDE 1776 Á 1876.

Este pueblo, que se cita como modelo de libertad, veamos cómo ha tratado á la Iglesia católica.

En 1776 la Iglesia católica sólo contaba 40,000 fieles: en 1808 habia 150,000, y en 1848 1.190,770: hoy dia hay más de 7 millones.

En 1776 no habia allí Obispo alguno: en 1784 Pio VI envió un prefecto apostólico; en 1790 este prefecto fué consagrado Obispo: en 1808 habia un Arzobispo y tres Obispos; hoy cuenta un Cardenal, 10 Arzobispos, 46 Obispos y ocho vicarios apostólicos.

En 1776 sólo habia 25 sacerdotes: en 1800 eran ya 40; en 1830 eran 232; en 1848 eran 899; en 1872 eran 4,809; en 1875 eran 5,074, segun la estadística oficial.

En 1776 no habia Seminarios ni seminaristas: en 1791 se fundó el primero en Baltimore: en 1847 existian 33 Seminarios teológicos, y en 1875 se contaban 1,273 seminaristas.

En 1776 habia poquísimas iglesias, y áun éstas muy pobres: en 1847 se contaban más de 2,000; hoy dia se cuentan

MCD 2022-L5

6.528 iglesias ó capillas sucursales, entre las cuales descuella la catedral de Nueva York, de mármol.

En 1776 no habia comunidades religiosas: en 1790 las monjas carmelitas se establecieron en el Maryland en Puerto Tobacio; pocos años despues, las hermanas de la Visitacion en George-Town; en 1805 los Jesuitas; en 1806 los Dominicos y otros: hoy dia hay 105 conventos de hombres y 350 de mujeres, entre ambos algunos del Cármen.

En 1776 no habia escuelas ni colegios católicos: la libertad ha fundado 557 escuelas superiores para niños, 645 escuelas parroquiales, etc., etc. En 1873 habia 380,000 alumnos: hoy dia llegan casi á medio millon.

En 1850 los bienes de la Iglesia católica en los Estados Unidos importaban 46.283,590 francos; en 1860 subian á 135.870,595 francos; en 1870 eran de 304.927,825 francos.

¡Qué leccion para los liberales de nuestro país!

ESTADÍSTICA DE LOS BIENES QUE POSEEN LA IGLESIA CATÓLICA Y LAS SECTAS DISIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Leemos en un periódico el siguiente suelto, cuyos datos recomienda á los que, en nombre de la libertad de conciencia y del progreso, combaten en Europa el derecho á poseer de la Iglesia católica.

El valor de las propiedades que pertenecen á várias iglesias de los Estados Unidos es el siguiente: la iglesia metodista tiene propiedades por valor de 14.500,000 libras esterlinas; la católica, por 12.700,000; la protestante episcopal, por 7.600,000; la de los bautistas, por 8.500,000; la luterana, por 3.100,000; la de los presbiterianos, por 11.000,000; la reformada, por 3.100,000: la de los unitarios, por 1.300,000; la comunion israelita, por 1.000,000; la congregacionista, por 3.200,000; la universalista, por 1.180,000; la iglesia normanda, por 136,000.

El valor general de todas las propiedades eclesiásticas, que en 1850 ascendió sólo á 18.000,000 de libras esterlinas, y en 1860 á 35.700,000, se eleva hoy, sumando las cifras parciales que hemos apuntado con otras ménos interesantes, á la enorme suma de 73.850,000 libras esterlinas.

Miéntras sucede ésto en el pueblo más libre del mundo,

MCD 2022-L5

en Europa, en nombre de una libertad que en el fondo es una solemne tiranía, los gobiernos que se titulan católicos se incautan de los bienes de la Iglesia católica.

LOS PAPAS NACIDOS DE FAMILIA HUMILDE.

Si los que tanto hablan de democracia buscáran la verdadera, no blasfemarian ciertamente de la Iglesia católica, fundada por Nuestro Señor Jesucristo, que aparecia á los ojos del mundo como un pobre artesano, y predicada por doce pobres y humildes pescadores. Muchos pobres se han encumbrado en la Iglesia á grande altura, y algunos hasta al Supremo Pontificado. Veámoslo.

San Pedro, primer Papa, pescador pobre del mar de Tiberíades.

San Dionisio, de oscuro orígen, y algun autor asegura que nació de ilegítimo matrimonio.

Juan XVIII, de muy baja extraccion.

Dámaso II, lo mismo que el anterior.

Adriano IV, hijo de una mendiga.

Urbano IV, el que instituyó la festividad del *Corpus*, hijo de un zapatero remendon.

Nicolao IV, General que habia sido de los Franciscanos, hijo de familia humilde.

San Celestino V, hijo de padres muy pobres y sobrecargados de familia.

Beato Benedicto XI, religioso dominico; tuvo por madre á una lavandera, á la cual no quiso reconocer cuando se la presentaron lujosamente ataviada, reconociéndola cuando se vistió con el traje humilde de su clase y condicion.

Juan XXII, hijo de un ropavejero. Tuvo por sucesor inmediato á su propio sobrino.

Benedicto XII, hijo de un molinero. Presentado ante él su mismo padre, no quiso reconocerle hasta que le vió vestido de molinero, y no le dió más dinero que el necesario para comprar una muela.

Bonifacio IX, de familia muy pobre, se trasladó á Roma á probar fortuna, y llegó á ser Papa.

Alejandro V, de tan oscuro linaje, que ni áun conocia á sus padres ni sabía dar más razon de sí mismo que el haberse mantenido pidiendo limosna en su niñez.

Nicolao V, hijo de una mujer que vendia gallinas y huevos.

MCD 2022-L5

Sixto IV, hijo de un pescador, y él pescador tambien en sus primeros años, hasta que vistió el hábito de franciscano.

Adriano VI, hijo de un carpintero de buques.

San Pio, pastor de ovejas, hasta que vistió el hábito de dominico.

Sixto V, hijo de un jornaler o, fué gua rdador de cerdos, has ta que vistió el hábito de franciscano.

EFEMÉRIDES.—CASAMIENTO DE LUTERO.

14 DE JUNIO DE 1525.

El célebre escritor Erasmo decia que la reforma protestante acababa por casamientos, como las comedias españolas. Orgullo, sensualidad y crápula: tal es el blason del escudo de todos los fundadores del protestantismo, pero muy en especial de su patriarca Martin Lutero.

Lutero, sacerdote y fraile agustino, sedujo á Catalina Bora, religiosa profesa, y la sacó escandalosamente de su convento el Viérnes Santo de 1525, y despues se casó sacrílega y públicamente con ella el dia 14 de Junio del mismo año.

Inútil es advertir la *broma* y el entusiasmo que causó entre los secuaces de Lutero su escandaloso casamiento. El mismo, en prueba de haber perdido la vergüenza, celebraba y aplaudia los epitalamios, dísticos, odas, poemas y *suciedades* de todo género que se inspiraron en su sacrílego abarraganamiento, y áun llegó él mismo á poner en música el siguiente epitalamio que le dedicó Emser, muy propio y expresivo ciertamente:

I cuculla! vale cappa!
Vale Prior, Cursos, Papa,
Cum obedientia!
Ite vota, preces horæ!
Vale timor cum pudore!
Vale conscientia!

«Adios, cogulla; adios, capa; adios, Prior, Guardian, Papa; adios, todos los votos; adios, oraciones y horas canónicas; *adios, vergüenza y pudor; adios, conciencia.*»

Multiplicáronse extraordinariamente las caricaturas que representaban á Martin bailando con Catalina: en otras aparecian los esposos entregados á la crápula.

MCD 2022-L5

VERSOS DE SAN JUAN DE LA CRUZ, QUE NO ESTAN EN SUS OBRAS, Y SE ENCONTRARON ENTRE UNOS PAPELES VIEJOS EN EL CONVENTO DE PASTRANA.

—La vida temporal,
A tí ¡oh vida eterna! comparada,
Es tanto desigual,
Que puede ser llamada
No vida, sino muerte muy pesada.

—¡Oh vida breve y dura!
¡Quién se viese de tí ya despojado!
¡Oh estrecha sepultura!
¡Cuándo seré sacado
De tí para mi Esposo deseado!

¡Oh Dios y quién se viese
En vuestro santo amor todo abrasado!
¡Ay de mí! ¡Quién pudiese
Dejar esto criado
Y en gloria ser con Vos ya trasladado!

—¡Oh cuándo Amor, oh cuándo
Cuándo tengo de verme en tanta gloria!
¡Cuándo será este cuándo!
¡Cuándo de aquesta escoria
Saliendo, alcanzaré tan gran victoria!

¡Cuándo me veré unido
A tí, buen Jesus, de amor tan fuerte,
Que no baste el ladrido
Del mundo, carne ó muerte,
Ni del demonio á echarme desta suerte!

—¡Oh quien te viese presto
De este amoroso amor arrebatado
¡Cuándo me veré puesto
En tan dichoso estado,
Para no ser jamás de allí mudado!

—¡Dios mio, mi bien todo,
Mi gloria, mi descanso, mi consuelo!
Sacadme de este lodo

MCD 2022-L5

como la música vocal é instrumental, dibujo, pintura y lenguas, en especial francés, italiano é inglés; sin que esto sea obstáculo para que durante dos de los tres años de filosofía que se cursan en Valladolid, hagan aplicacion de las teorías físicas estudiadas en el bien montado gabinete que allí existe.

Concretando más la respuesta, nuestra carrera es de ocho años, sin incluir el de prueba, ó sea el noviciado, exclusivamente destinado al estudio de liturgia y deberes del propio estado. Los tres de votos simples, para la filosofía, sin olvidar la aritmética, álgebra hasta las ecuaciones de segundo y tercer grado, geometría, retórica, oratoria, geografía y astronomía, con la física y algunos conocimientos de química, botánica y dibujo lineal. Tres de Teología dogmática y escolástica, hermenéutica sacra y patrología, en los que se incluye la moral y Teología pastoral; y un año de ciencias canónicas é historia eclesiástica, concluyendo con el del idioma en ha de administrar los Sacramentos. Tal es nuestra carrera *ordinaria;* y la llamo así, porque todos, sin contar acaso media docena de excepciones entre trescientos indivíduos, estamos obligados á terminarla, no sólo «para reducir salvajes,» felizmente pocos en número hoy en nuestra administracion, sino para instruir pueblos extraordinariamente numerosos, donde el primero y único elemento vital de conservacion, progreso é ilustracion moral y material es el religioso: para vivir en una colonia donde la cultura y civilizacion de los europeos está á la altura de la madre pátria; para servir de intérpretes y dignos representantes del clero regular español, allí donde tantos sábios extranjeros de todas las naciones cultas cruzan constantemente, para estudiar las riquezas de un país tan poco conocido como digno de serlo: para dar, finalmente, lustre á la corporacion, ya en la historia, como los PP. Gaspar de San Agustin y Zúñiga; en estadística, como los Martinez y Buceta; en arquitectura, como el Ilmo. Marañon, los Cacho y Herrera; ya en botánica, como los Mercado, Blanco y Llanos; ya en las prelacías y altos puestos, como muchos otros que no es del caso relatar, ni conduce al fin que Vds. se proponen.

—Pero nos es sumamente grato escuchar lo que generalmente se ignora, respondimos ambos; y si no abusamos de su bondad, suplicamos nos explique en qué se cifra lo *extraordinario*, concluí yo.

—Con el mayor gusto. Como ni las disposiciones ni las inclinaciones de los hombres son iguales, llamamos carrera *extraordinaria* ó particular la de algunos que, habiendo dado pruebas de talento y aplicacion durante la carrera, se les destina á las cátedras, ó al estudio particular de alguno de tantos ramos como abraza la ciencia; para éstos hay, no sólo el gabinete de física con el instrumental más necesario y conforme á los últimos adelantos, sino otro de historia natural bastante provisto de especies de los tres reinos, y un monetario suficientemente numeroso, y que, como los dos gabinetes citados, se van completando paulatinamente, y pueden Vds., si gustan, visitar en el otro colegio de Valladolid.

Otros hay, animados de mayor espíritu de sacrificio, que solicitan cooperar á la restauracion de nuestras misiones de China y Japon, suspendidas las primeras desde fines del primer tercio de este siglo, y las segundas desde la horrible persecucion de Taicoxama, que tantos

MCD 2022-L5

Y miserable suelo
Para morar con Vos allá en el cielo!

—¡Oh si tu amor ardiese
Tanto que mis entrañas abrasase!
¡Oh si me derritiese!
¡Oh si ya me quemase
Y amor mi cuerpo y alma desatase!

—Abrid, Señor, la puerta,
De vuestro amor á aqueste miserable;
Dad esperanza cierta
Del amor perdurable
A aqueste gusanillo delenazble.

—No tardes en amarme,
Y en hacer que te ame fuertemente.
No tardes en mirarme,
¡Oh Dios omnipotente!
Pues me tienes á mi siempre presente.

—¿Cuándo has de responderme
Y darme aqueste amor que estoy pidiendo?
Vuelve, Señor, á verme,
Mira que estoy muriendo,
Y parece que vas de mí huyendo.

—Ea, Señor Eterno,
Dulzura de mi alma y gloria mia;
Ea, Bien Sempiterno,
Ea, Sereno dia,
Tu luz, tu amor, tu gracia presto envia.

—Por tí suspiraré
En tanto que duraren mis prisiones;
Nnunca descansaré
De echar mis peticiones,
Hasta que á tí me lleves y corones.

—De tí si me olvidare
Mi Dios, mi dulce amor, enamorado,
En el olvido pare,
Sin que haya en lo criado
Quien de mí, triste, tenga algun cuidado.

MCD 2022-L5

EL JUEGO.

Se discute en estos dias por los periódicos de todas las procedencias políticas, generalizándose el debate, sobre la conveniencia y justicia con que el gobierno procederia resolviéndose á ordenar que por las autoridades respectivas se persiguieran con inquebrantable firmeza y decision constante las casas de juego, que en verdad se multiplican vertiginosamente en España, no ya en las poblaciones de más ó ménos importancia, sino áun en las localidades más secundarias, sosteniéndose esta pasion ó este vicio, segun se le quiera considerar, por todas las clases de la sociedad.

Nos referimos á los juegos de azar, y ya se califique como se quiera ó entienda esta inclinacion, es lo cierto que se remontan á la más alta antigüedad, y en todos los pueblos se encuentran vestigios de ella.

Acreditado se halla que los griegos jugaban ya ántes del sitio de Troya, y en balde las leyes romanas no permitieron jugar más que hasta cierta suma; en vano Juvenal estigmatizó á los que llevaban al juego cajitas llenas de oro para aventurarlas en un solo golpe de dados, pues averiguado está que en Roma el juego hizo grandes progresos.

Segun testimonio de Tácito, los germanos llevaron á tal exceso su vértigo, que, despues de haberlo perdido todo en el juego de los dados, se jugaban á sí mismos en una puesta. Entónces el vencido se ponia voluntariamente á las órdenes de su adversario, y se dejaba maniatar y vender á los extranjeros. Sin duda de la rigurosa exactitud de los germanos en cumplir con esa suerte de compromisos viene que se considere como la más sagrada de todas las deudas la contraida en el juego.

Los hunnos iban todavía más allá: San Ambrosio cuenta que despues de haber puesto al juego lo que más apreciaban, que eran sus armas, se jugaban la vida, y se daban á veces la muerte áun cuando no lo exigiese el que habia ganado; registrándose excesos de este género en los tiempos modernos, especialmente en Italia y Rusia.

En ocasiones, el juego, no sólo ha sido tolerado, sino reglamentado por los gobiernos, al objeto de hallar recursos para sus presupuestos en los impuestos que sobre las casas de juegos decretaban.

En efecto: por decreto de Luis XVIII, en 5 de Agosto de 1818, se hizo á la ciudad de París la concesion de siete casas de

MCD 2022-L5

juego que funcionaban bajo la vigilancia de la autoridad municipal, las cuales fueron suprimidas en 1.° de Enero de 1838. Y no fueron escasos los rendimientos que esta tolerancia produjo al gobierno, pues en los marcados diez y nueve años las casas de juego dieron al gobierno 104.500,000 francos, y á la ciudad de París 30.000,000; y como estas mismas casas se permitieron, aunque sin autorizacion legal, desde veinte años ántes, no es aventurado creer que las siete casas de juego de París hicieron ingresar en las arcas públicas más de doscientos millones de francos.

Al parecer, no ejercen los climas influencia especial en el desarrollo de la pasion ó vicio del juego; pero, sin embargo, un jugador *curado* aseguraba que, segun sus observaciones, hechas durante doce años, podian clasificarse los jugadores apasionados por el órden siguiente: ingleses y anglo-americanos, italianos, españoles, rusos, alemanes, polacos, belgas y holandeses, y, por último, los franceses, á quienes considera ménos encarnizados que todos, si bien ha de tenerse en cuenta que el autor de esta clasificacion era francés.

Los gobiernos no han cesado de adoptar en todos tiempos medidas contra el juego. Los lacedemonios desterraron por largo tiempo el juego de la república. En el Japon, el hombre que expone su dinero es castigado con pena de muerte. En China tambien es perseguido el juego. Los juegos de azar están expresamente prohibidos por la ley de Mahoma. En Europa se han dictado disposiciones severas y leyes sumamente rigurosas en esta materia; manifestando, con relacion á España, las leyes del tít. XXIII, libro XII de la Novísima Recopilacion, que hace siglos se pensó poner freno al juego.

«El juego nos gusta, dice Montesquieu, porque halaga nuestra avaricia, es decir, la esperanza de poseer más; lisonjea nuestra vanidad, con la idea de la preferencia que nos da la fortuna y la consideracion que los otros tienen á nuestra dicha: satisface nuestra curiosidad y nos proporciona, en fin, los diferentes placeres de la sorpresa.»

Pero nada pinta el juego y describe con más propiedad los males que le son inherentes, como el edicto expedido en China por el emperador Youn-Tcheng contra los jugadores, que dice así:

«¡Vasallos! El Emperador es vuestro padre; no le obligueis á que haya de ser vuestro juez.

»No hay felicidad sin virtud. En balde se afana el vicio corriendo en pós de la dicha, porque la busca en el lodo, y ella está en el cielo. El más funesto de todos los vicios es el juego.

MCD 2022-L5

»Yo, que desde el fondo de mi palacio veo todo lo que se hace y oigo todo lo que se dice; yo, que vigilo miéntras el crímen camina silenciosamente entre las tinieblas; yo, que detesto la mentira más que temo la muerte, aseguro que no hay hombres peores que los jugadores. Ellos se tendrian horror, si se pudieran conocer á sí mismos. Yo los conozco, y así, escuchadme.

»¿Por qué el ladron y el jugador, que es su imágen fiel, siguen siendo ladrones y jugadores toda su vida...? ¿Por qué? Porque han comenzado.

»A los principios el juego aparece como una chispa, que luégo se convierte en un incendio devorador; de pasatiempo ó distraccion pasa á un estudio continuado, un trabajo asíduo, una profesion. Al principio ocupa sólo algunas horas; despues los dias enteros... ¡qué digo los dias! No le bastan. Cuando todo el mundo está entregado al sueño y al descanso, el jugador está estremecido y no duerme.

»El corazon de un jugador no conoce los afectos suaves y tranquilos que embelesan la existencia: el bien y el mal son para él una especie de albur: todo es en él efecto de la casualidad: su rabia sobrepuja á los medios de satisfacerla. Si has perdido tu dinero, ¿por qué no te marchas? ¿Qué haces ahí? Su impotencia le consume, y á pesar de esto sigue mirando cómo juegan.

»¿Y qué hace? Perder el tiempo: un tiempo más precioso que el oro.

» El uno descuida los intereses públicos depositados en sus manos; el otro se disgusta de la profesion que ejerce y que le podria mantener cómodamente á él y á su familia. El tutor compromete la fortuna del huérfano; y, en una palabra, los jugadores se jugarian á sí mismos, puesto que se matan.

»¡Insensatos! ¿Qué esperan? ¿Qué quieren? Su ruina: la de todos. A ese que se va á su casa cargado de oro, muy pronto le vereis lleno de andrajos y de miseria. Pudo triunfar por casualidad y arrancar momentáneamente su secreto á la fortuna; supo dirigir por algunos instantes sus pasos caprichosos; mas ¡esperad! ¡esperad!

»¿Cual es el fin de un jugador? Preguntádselo al que tiene á su hermano desterrado del suelo natal, ó despreciado de su misma familia, ó que se ha suicidado para evitar el patíbulo; preguntádselo al padre que, por haber descuidado la educacion de su hijo, viste el luto del honor.

»Prohibo los juegos. Prohibo el jugar. El que no me obedezca, no obedece á la Providencia, para la cual no hay casuali-

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL BADAJOZ
MCD 2022-L5

dades; á la Providencia, que nos dice: «Trabaja y espera, pues »mis dones son para los laboriosos.»

»Mi vigilancia, como debe ser la del que manda, se ejerce constantemente contra los vicios. Esta vigilancia nace sobre todo del ódio con que los miro. ¡Cuántas veces, no obstante ese ódio, he sido indulgente para no tener que castigar demasiado! Pero, jugadores, no conteis ya más con mi indulgencia.

»¡Jefes, soldados, y vosotros todos los que por lazo de parentesco estais unidos á vuestro amo! No olvideis que aborrezco el juego, y que os he confiado poder y fuerza. En las fronteras, en lo interior del imperio, en todas partes, sois la imágen de la grandeza: sed, pues, tambien para el pueblo modelos de la virtud.

»Ya os he señalado el camino del deber y el abismo de la infamia: me habeis oido. Os lo digo con pesar por última vez: vasallos: castigaré á los que jueguen, aunque sean mis hijos.»

Conveniente sería, y en ello ganaria la riqueza nacional, la ventura de las familias y la moral pública, que el gobierno se decidiese á obrar como se aconsejaba y se ordenaba en el edicto que se recuerda.

EL JUGADOR.

Miradas siempre recelosas, como de quien teme incesantemente la justicia de los hombres; rostro cetrino y demacrado por el insomnio y por la contínua sucesion de violentísimas emociones; sombría concentracion del espíritu, como de quien está en perpétuo contacto con todas las iras infernales; incapacidad absoluta de ocupar la mente un solo instante en ninguna idea elevada; hábitos de disipacion que se revelan en todos los movimientos, en todas las palabras y en todos los actos: tales son las señales, entre otras várias, que retratan la figura dolorosa del jugador.

Para él no hay dia ni noche; su vida es una perpétua tiniebla. Sentado horas y dias, y hasta semanas enteras, alrededor de un tapete; devorado su corazon por la codicia; rodeado de rostros en que nada más se pinta sino angustias, ódio, desesperacion ó satánica alegría siente hervir la sangre en su pecho y correrle por las venas, como la lava de un volcan.

Come sin sosiego y duerme sin reposo; en vano intenta divertirse ni pensar en otra cosa más que en los azares de la suerte. Cuando pierde se irrita como una hiena, y cuando gana

MCD 2022-L5

siente un género de placer que más tiene de tormento que de gocé. Su sed de oro es tan inextinguible, que, aunque á fuerza de ganar hubiera hecho suyo el mundo entero, sería profundamente infeliz si le faltase con quien seguir jugando.

No le hableis de su familia: él no tiene más familia que sus compañeros de vicio y de desgracia. No le hableis de la pátria: su pátria está donde hay oro y quien lo juegue. No le hableis de Dios: ¿qué le importa Dios á quien tiene su alma dada al diablo?

¿Conserva por ventura un resto de probidad en el corazon? Pues miéntras le dure, que será bien poco, no jugará más que lo suyo, y sólo conocerá que está arruinado cuando, perdiendo hasta la idea de lo que es honor y religion, piense en jugar su camisa, su mujer y sus hijos.

No tiene ya que jugar, y lo necesita para no morir... Pues bien, para tenerlo, empezará pidiendo prestado dinero, que sabe no podrá restituir; luégo robará haciendo fullerías; luégo robará escalando casas; luégo asesinará para robar. Si Satanás se presentára á darle dinero, le venderia su alma.

De degradacion en degradacion, ha llegado ya al punto en que la justicia de los hombres puede llevarle al cadalso. Pues ni áun entónces teme todavía la justicia de Dios. En las gradas mismas del patíbulo está pensando en la jugada que le arrancó su última peseta. Si en aquel instante se le perdonára la vida, su primer movimiento sería pedir ó robar otra vez, para probar de nuevo la suerte.

¿Y será preciso decir á un cristiano cuán apartado vive de su Dios semejante infeliz? No ciertamente. Lo que importa es prevenir á la juventud de la fatal trascendencia que tiene el primer paso que se da en el camino de este vicio. ¡Dichoso el que en un primer extravío pierde lo que haya jugado, y más dichoso si esta pérdida le pone en un descubierto que deba avergonzarle ante sus padres ó ante el mundo!

Dichoso, digo, porque este primer escarmiento puede restituirle á vias de salvacion, miéntras que si, por el contrario, tiene la desgracia de ganar, corre gravísimo riesgo de que, cebado por la codicia, y viendo en el juego un medio expedito de proporcionarse placeres, haya comenzado en sólo un punto la carrera de una perdicion que le robe para siempre la paz y el honor de la tierra, y la vista de Dios en el cielo.

A vosotros los que os habeis dejado dominar por tan seductor enemigo, no sé daros contra sus astucias mejor escudo que vuestra propia conciencia. Considerad lo que se ofende á Dios, las degradaciones, crímenes y desdichas horrendas á que el

MCD 2022-L5

jugador se expone; y por compasion de vosotros mismos, huid de este vicio espantoso, que tanto ha poblado los presidios y ensangrentado los cadalsos.

Si el juego os divierte, jugad enhorabuena para gozar un honesto recreo, y no para ganar; jugad con personas honradas, por breve tiempo y en horas que no perturben ni mermen vuestras cotidianas tareas; jugad tan escaso interés que ni la pérdida pueda afligiros ni alegraros la ganancia; jugad, en fin, sólo para distraeros un rato, no para atormentar vuestro amor propio, ni para arriesgar vuestra tranquilidad, vuestro honor y la salvacion de vuestra alma.

Por último, tened presente que, de diez hombres que cometan el sacrílego horroroso crímen de quitarse la vida, en siete, cuando ménos, ha sido el juego la ocasion de su suicidio. He visto por mis propios ojos lo que os estoy asegurando.

(La España.)

BIBLIOGRAFÍA.

El Horario muzárabe.

Acaba de hacerse en Toledo una magnífica edicion del precioso libro que anunciamos, y en él se contiene una exposicion brillantísima de la Misa y Oficio muzárabe.

Conocida es y de todos sabida la antigüedad de este hermosísimo rito, cuyo orígen no sin razon remontan algunos á los siete varones apostólicos enviados por San Pedro y San Pablo á evangelizar nuestra España.

La historia de este rito renombrado es tan gloriosa como su antigüedad; y no lo es para Toledo solamente, sino para España entera. Porque si Toledo es el único pueblo privilegiado entre todos los del Catolicismo para guardar dentro de sus muros el rito muzárabe, en justa recompensa de haber sido á su vez en España el único que en la invasion sarracena pactó con los moros la conservacion de su culto al Dios verdadero entre los sectarios de Mahoma, tambien lo es que fué esta liturgia por espacio de algunos siglos la de las Iglesias de España, habiéndosela llamado por lo mismo *española*, *gótica*, *isidoriana*, hasta que en poder de los árabes Toledo, y viviendo en medio de ellos con sus ritos los católicos, se dió al culto de aquellos el nombre de *muzárabe*, que equivale á decir *mixti-árabe*, ó sea mezclado con los árabes.

MCD 2022-L5

Despues de la reconquista tuvo empeño Alfonso VI en introducir el rito romano; lo resistian los toledanos, firmemente adheridos al muzárabe: hubo todo aquello del *duelo y el fuego*, que nos refiere la historia, y se convino en que se observase en todas partes el rito romano, dejando á Toledo el muzárabe solamente en las seis iglesias parroquiales en que se venía practicando.

Decayó luégo algun tanto este antiquísimo rito, hasta que el celebérrimo cardenal arzobispo de Toledo, Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, para perpetuar en esta ciudad nobilísima tan honroso privilegio, erigió y dotó en la antigua capilla del *Corpus Christi* intramuros de la primada iglesia, la llamada hoy Capilla muzárabe, única, como ya hemos indicado, que en toda la Cristiandad conserva este rito, que si por su antigüedad y por su historia es venerable, no lo es ménos por la uncion y sentimiento con que viene á inspirarse al alma, viéndose como se ven á primera vista traducidos en sus tiernas plegarias la caridad, el fervor y acendrada piedad de los primeros fieles.

Pues bien. Como se interesaron en perpetuar el rito muzárabe y depurarle los eminentísimos y esclarecidos varones Cisneros y Lorenzana, á su vez se ha interesado por el mismo rito nuestro sábio purpurado el Emmo. Sr. Moreno desde su advenimiento á esta archidiócesis; y á más de los esmerados trabajos que viene haciendo para el mejor órden del culto en la Capilla muzárabe, ha secundado con todo su favor los generosos esfuerzos del señor dean y vicario general del arzobispado, Dr. D. Santos de Arciniega, qnien, viendo con pena durante su gobierno eclesiástico, *Sede vacante*, completamente agotada la edicion del antiguo *Horario muzárabe*, capellan como habia sido de la histórica Capilla, comprendió la imperiosa necesidad de una nueva tirada, y empezó á trabajar al efecto sin levantar mano, hasta ver hoy realizado su pensamiento, poderosamente auxiliado por nuestro Emmo. Prelado.

Convencidos estamos de que han de acoger con satisfaccion este trabajo los literatos y los sábios, que anhelaban el libro; y que, áun ántes de ser anunciado, al rumor solamente que habia cundido de que estaba en prensa, se apresuran á pedirlo, para darle un puesto de honor en sus bibliotecas; y á juzgar por lo que vemos, por el interés que ofrece el *Horario* á los aficionados á antigüedades y literatura, y lo reducido de la tirada, porque otra cosa no han permitido los cuantiosos gastos en ella empleados, parécenos que no ha de tardar en ser agotada la edicion, que, aparte el esmero en su correccion, se ha

MCD 2022-L5

hecho en papel de superior calidad, tipos claros y escogidos, muy buenas tintas y bonitas láminas.

El *Horario* es un tomo en fólio de 397 páginas. Se vende en casa de D. Norberto Regañon, capellan decano de dicha Capilla, calle de San Márcos, 16, Toledo. Su precio, 70 rs. en rústica. *(Boletin Eclesiástico de Toledo.)*

EL VOTO DE POBREZA.

La Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares se ha ocupado muchas veces de las diferentes cuestiones suscitadas sobre el voto simple de pobreza.

Antes de copiar el último decreto expedido sobre esta materia, vamos á consignar los principios establecidos y resueltos en decretos anteriores.

Primero. El voto simple de pobreza no priva al que le hace del dominio radical de sus bienes, sino del derecho de administrarlos, de disponer de sus rentas y usar de ellas. De aquí se sigue que todo el que quiere profesar, ántes de hacer los votos, debe ceder, aunque sea por un acto privado, la admistracion, el usufructo y uso de sus bienes á la persona que quiera, y áun en favor del Instituto religioso á que va á pertenecer.

«Ut omnis ambigendi causa de medio removeatur, dice la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares, SSmus. D. N. Pius PP. IX, in audientia habita die 20 Decembris 1861, inhærens resolutionibus super voto simplici paupertatis alias datis, hæc quæ sequuntur... statuit et decernit. I. Professi dominium radicale, uti ajunt, suorum bonorum, retinere poterunt, sed eis omnino interdicta est eorum administratio, et redituum erogatio atque usus. Debent propterea ante professionem cedere, etiam private, administrationem, usufructum, et usum quibus eis placuerit, ac etiam suo Instituto, si ita pro eorum libitu existimaverint.»

Segundo. Esta cesion caduca si el profeso deja la Orden ó Instituto á que pertenece.

«Hæc vero cessio, dice otra decision de la misma Sagrada Congregacion de 12 de Julio de 1861, vim amplius non habebit in casu egressus ab Instituto.»

Tercero. El voto es irrevocable, á no ser que se haya hecho con la condicion de poder revocarle; pero en este caso el

MCD 2022-L5

profeso no puede en conciencia usar del derecho de revocacion, sino con consentimiento de la Santa Sede.

«Huic vero cessionis, dice la misma Congregacion, apponi poterit conditio, quod sit quandocumque revocabilis; sed professus hoc jure revocandi in conscientia minime uti poterit, nisi accedente Apostolicæ Sedis placito.»

Cuarto. El profeso de votos simples puede, libre é independientemente del consentimiento de sus superiores, disponer de sus bienes por testamento: «Poterunt tamen de dominio per testamentum disponere,» dice la misma Congregacion; y esto es así, áun cuando las constituciones del Instituto en que se ha hecho la profesion dispusieran que sus indivíduos no podrán disponer de sus bienes sin consentimiento de sus superiores. «Professus qui ante emissionem votorum de dominio bonorum suorum per testamentum disposuerit, dispositionem revocare vel immutare absque Apostolicæ Sedis indulto minime poterit.»

Quinto. El profeso puede disponer entre vivos sólo de la propiedad de sus bienes, válida y áun lícitamente, si está autorizado por sus superiores. «Poterunt vero, dice la Sagrada Congregacion, de dominio sive per testamentum, sive de licentia tamen Superioris generalis per actus inter vivos libere disponere.»

Sexto. En este último caso, la donacion tiene por efecto poner fin á la cesion de la administracion del usufructo y del uso, á no ser que el donante confirme esta cesion por cierto tiempo, á pesar de que se desprenda de la propiedad. «Quo ultimo veniente casu, prosigue la Sagrada Congregacion, cessabit concessio ab eis facta quoad administrationem, usufructum et usum; nisi eam concessionem tempore eis beneviso firmam voluerint, non obstante cessione dominii.»

Séptimo. Todos los principios anteriores son aplicables á los bienes que pertenezcan á los religiosos por título hereditario. «Quod etiam, dice la Sagrada Congregacion, dicendum est de bonis quæ post professionem titulo hæreditario eis obvenerint.» Así es que la Sagrada Congregacion reformó el artículo de la Regla de los Hermanitos de María, que atribuia á este Instituto todo lo que pertenecia á sus indivíduos por derecho de legítima posesion.

En muchas Congregaciones, el principio se ha hecho extensivo á los bienes que se entregan á las religiosas á título de donacion. En efecto: en las Constituciones de las Hermanas de la Presentacion de Nuestra Señora, establecidas en Castres, se lee: «Lo mismo sucederá con los bienes que adquieran las Her-

MCD 2022-L5

mártires nos dió. A aquéllos (que no son pocos) se les está perfeccionando en los idiomas inglés y francés, de absoluta necesidad el primero para la China, donde pasarán muy pronto.

—Por manera, Padre y amigo mio, continué yo levantándome, que la carrera aquí es, á mi juicio, la más completa y bien entendida de cuantas tengo noticias; bastante á formar hombres, por decirlo así, universales y en disposicion de hacerse despues cada uno una notabilidad, dedicándose á cualquiera estudio en particular.

—Se ponen todos los medios que están á nuestro alcance, terminó el religioso. Como Vds. han podido comprender, no se perdona sacrificio alguno, por privaciones ó trabajo que imponga, y los resultados son tan satisfactorios como yo desearia demostrar; pero les observo impacientes, por regresar á su casa, y habremos de aplazarlo para cuando Vds. tengan á bien honrarnos con su visita. Entónces como ahora, si Dios nos conserva, hallarán en mí un fraile deseoso de complacerles, y un amigo, aunque inútil.

Ni mi amigo ni yo, despues de nuestra cordial despedida, supimos discernir en qué cualidad, entre tantas como manifestó aquel religioso, sobresalia. Nos encantaba su franqueza, junto con su modestia, y no nos explicábamos unos modales tan finos en un fraile tal como nosotros le forjábamos ántes de tratarle, ni una facilidad en expresarse, más propia de quien respira el ambiente en salones de alta y científica sociedad, que del que desde niño viste el hábito, acaso no ha visto el mundo y mora en un yermo, pues no otra cosa asemejaba el sepulcral silencio que reinaba en aquella feliz é inolvidable morada al emprender nuestro viaje, y aún no eran las ocho. —*F. F. M.*

BIBLIOGRAFIA.

El Pase Régio, *cuestion histórica y cuestion moral*, *por D. Francisco de Asís Aguilar, presbítero* (1).—Tenemos el mayor gusto en anunciar y encarecer esta nueva produccion del conocido escritor católico D. Francisco de Asís Aguilar. La materia sobre que versa no es otra sino la historia del *Regium exequatur* aplicado por los regalistas antiguos y modernos nada ménos que á los decretos de los Concilios y de la Santa Sede, y en general á todos ó casi todos los documentos pontificios emanados de Roma. Los partidarios de la supremacía absoluta del Estado han ideado esta traza del *Placet* para coartar la libertad de la Iglesia, impidiendo que su voz sea oida de los fieles cuando no suena bien en los oidos de los enemigos más ó mé-

---

(1) Véndese este opúsculo en las principales librerías católicas, al precio de 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

MCD 2022-L5

manas á título de sucesion ó donacion, despues que hayan profesado.»

Octavo. Los profesos, con autorizacion de su superior, pueden autorizar los actos de propiedad exigidos por las leyes. «Professis autem, dice la Sagrada Congregacion, vetitum non est ea proprietatis acta peragere de licentia Superioris, quæ à legibus præscribuntur.»

Noveno. En cuanto á la dote que se acostumbra dar en las casas religiosas de mujeres, no es necesario decir que la religiosa que la ha dado no puede disponer de ella, por ser propiedad de la casa.

La Sagrada Congregacion dice: «Las Hermanas no podrán disponer de la dote dada al Instituto.»

Décimo. Las religiosas no adquieren ningun derecho sobre la propiedad de su industria, ni sobre nada de lo que se las da en consideracion al Instituto; porque todo esto es del dominio de la comunidad: «Quidquid, dice la Sagrada Congregacion, professi sua industria, vel intuitu Societatis acquisierint, non sibi adscribere, aut reservare poterunt; sed hæc omnia inter communitatis bona refundenda sunt, ad communem Societatis utilitatem.» A estos bienes se aplica el siguiente principio de Derecho: «Quidquid acquirit monachus, acquirit monasterio.»

Tales son los principios establecidos por la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares, principios que consigna en las reglas ó constituciones sometidas á su aprobacion.

Con este motivo, se han suscitado várias dudas: Primera. Si á pesar del voto absoluto de pobreza, las religiosas podian, con sólo el permiso de su Superiora general, aceptar bienes que les pertenecieran por herencia ó donacion.

La respuesta no podia ménos de ser afirmativa, á no ser que las religiosas hubieran ya dispuesto de los bienes en favor de una tercera persona ántes de la emision de sus votos. Su voluntad no basta para dar al voto de pobreza la facultad de hacerlas incapaces de recibir y poseer; sólo la Iglesia puede hacer que el voto de pobreza produzca este efecto, pero la Iglesia no le da más que al voto solemne de pobreza. No siendo más que un voto simple el de estas religiosas, ni ántes ni despues de la aprobacion de sus Constituciones puede hacerlas incapaces de recibir. No es, pues, necesaria la intervencion de la Santa Sede, bastando la de la Superiora.

En segundo lugar, se preguntaba si bastaba el permiso de la Superiora general para que las religiosas que hicieron sus votos ántes de la aprobacion de las nuevas constituciones, podian exonerar á un tercero de la administracion, usufructo y

MCD 2022-L5

uso de los bienes que adquiriera, ó si era necesario para esto el permiso de la Santa Sede, como se necesita para variar esta cesion despues de la emision de sus votos.

En tercer lugar, preguntaron si las mismas religiosas que profesaron segun la antigua regla, podian lícitamente disponer de la nuda propiedad de los mismos bienes, con sólo el permiso de la Superiora general.

Hé aquí el texto de las preces y de la resolucion dictada por la Sagrada Congregacion:

«Eminentissime et Reverendissime Domine. — Sororum Sancti J. quarum domus princeps in civitate sancti V., diœcesis V., in Gallia habetur, Superior ab Illustrissimo D. D. C. ejusdem diœcesis Episcopo constitutus, X. C. ipsomet Episcopo approbante, ad Sacram Episcoporum et Regularium Congregationem humiliter recurrit pro solutione dubiorum infra recensitorum, et pro obtinenda, in quantum necessaria fuerit judicata, gratia in hujus libelli fine explicata.

»Constitutiones præfatarum Sororum à Sanctissimo D. N. Pio Papa IX, die 13 Augusti anni 1875 approbatæ, ut constat Decreto S. Congregationis Episcoporum et Regularium 27 diei eorumdem mensis et anni, hæc continent quoad votum paupertatis quod illæ Sorores emittere debent.»

Las profesas del Instituto... pueden conservar la nuda propiedad de sus bienes, pero les está absolutamente prohibido retener su administracion, usufructo y uso.

Por consiguiente, ántes de hacer la profesion deben ceder, aunque sea por un acto particular, la administracion, el usufructo y el uso á la persona que quieran, áun cuando sea á su Instituto, si así les place. Este acto de cesion podrá contener la cláusula de que la cesion es revocable á voluntad de la Hermana, la cual no podrá hacer uso de esta facultad de revocar la cesion sino despues de haber obtenido el consentimiento de la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares. Lo mismo se entenderá respecto de los bienes que adquieran las Hermanas despues de haber profesado, á título de herencia ó donacion. En cuanto á la nuda propiedad, las Hermanas podrán disponer de ella, ó por testamento, ó por donacion, con permiso de la Superiora general... Las Hermanas no podrán disponer de la dote entregada al Instituto.

«A die approbationis hujusmodi Constitutionem, dictæ Sorores, præscriptis à S. Congregatione sese conformantes, curarunt ut omnes novitiæ, priusquam ad professionem admitterentur, actum supra enuntiatum cessionis bonorum omnibus clausulis ibidem expressis munitum, præmitterent, tam quoad

MCD 2022-L5

bona forsan ab eisdem jam possessa, quam quoad cætera illa quæ ipsis postea per donationem aut successionem essent obventura.

»Solæ tamen novæ professæ præfatam cessionem fecerunt. Porro scire cupiunt cæteræ sorores, ante approbationem S. Sedis professæ quid circa bona quæ ipsis obvenire poterunt, agere debeant. Etenim, quamvis sub regimine in Instituto ante approbationem vigente, absolutum omnimodæ paupertatis votum emiserint, ita ut non tantum renuntiaverint administrationi, usuifructui ac usui suorum bonorum, sed etiam nudo illorum dominio, proindeque nulla in præsenti bona possideant, nihilominus ipsis, sicut noviter professis, obvenire poterunt in posteum bona, sive per donationem, sive per successionem. Supposito igitur quod talia contingant, à S. Congregatione postulatur:

«I. An dictæ Sorores, quæ absolutum omnimodæ paupertatis votum emiserunt, valeant nunc, vi novarum suarum Constitutionum à S. Sede approbatarum, cum sola licentia ipsarum Generalis Moderatricis, sine recursu ad S. Congregationem Episcoporum et Regularium, licite accipere, saltem quoad nudum dominium, bona ipsis per donationem aut succesionem obvenientia?

»II. An cum sola Moderatricis Generalis licentia, et sine prædicto recursu, quamvis jam sint voto paupertatis ligatæ, eisdem sororibus liceat cedere bonorum ipsis præfato modo obventurorum administrationem, usufructum ac usum? Etenim Sororibus noviter professis hanc cessionem, vi suarum novarum Constitutionum, peragere dumtaxat licuit antequam emisissent paupertatis votum, et recurrere debebunt ad S. Congregationem quominus illam revocent et novam cessionem instituant, etsi hoc jus sibi reservarint.

»III. Eadem Sorores, priore regula antiqua vigente professæ, quæ nullam cessionem administrationis, usufructus ac fructus bonorum fecerunt, valentne licite, cum sola licentia Moderatricis Generalis, disponere de dominio bonorum supradicto modo ipsis obvenientium, in favorem cujus iisdem libuerit; proinde ipsimet propriæ Congregationi, ad sibi constituendam dotem, si forte gratis ab illa acceptæ fuerint, vel ad eamdem complendam, si infra summam infimam à Constitutionibus nobis præfixam, præstita fuerit, vel tandem quia erga illam se liberaliores ostendere volunt?

»IV. Supposito denique quod S. Congregatio tribus præfatis dubiis negative responderit, Moderatrix Generalis dicti Instituti Sancti J. humillime Sacræ Congregationi supplicat ut ipsi

MCD 2022-L5

benigne concedatur facultas suis dictis sororibus, ante novarum Constitutionum approbationem professis, permittendi quominus licite valeant accipere bona ipsis per donationem aut succesionem obvenientia, et licite pariter valeant cui ipsis libuerit cedere eorumdem bonorum administrationem, usufructum ac usum, imo et omnimodam proprietatem; ita tamen ut teneantur suæ Communitati eam reservare partem doti æquivalentem, si gratis omnino ab illa admissæ fuerint, vel talem quæ complere possit infimam saltem dotem à Constitutionibus determinatam, si dos insufficiens pro ipsis fuerit præstita.

»Quod, etc.

»Sacra Congregatio Emorum. et Rmorum. S. R. E. Cardinalium negotiis et consultationibus Episcoporum et Regularium præposita, super præmissis dubiis respondendum censuit, prout respondet:

»Ad 1m. Affirmative: dummodo prædictæ Sorores ante professionem per actum inter vivos cessionem non emiserint favore tertiæ personæ, quad bona per donationem aut successionem ipsis post emissam professionem obventura.

»Ad 2m. Affirmative.

»Ad 3m. Affirmative.

»Ad 4m. Provisum in præcedentibus.

»Romæ, 3 Februarii 1877.—S. Card. Ferrieri, *Pro-Præf.* —(Locus sigilli).»

DECRETOS DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS.

Sobre omision de la colecta mandada decir por los superiores.

Oratio seu collecta à superiore imperata omititur in dup. 1 clas.; in dup. vero: 2 clas.; legi vel omitti poterit, in Missis privatis tantum arbitrio celebrantis, in conventuali et solemni omittenda. (*Ex decr. S. R. C., pro regno Hispan.*, 15 *Mai* 1819 *et* 23 *Mai* 1835.)

Sobre celebracion de la fiesta de los Dolores.

Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa IX, ne Festum Septem Dolorum Beatæ Mariæ Virginis, Feria sexta post Dominicam Passionis occurrens, ac à Fidelibus Urgellensis Diœceseos multa devotione celebratum, sæpius ommittatur, benig-

MCD 2022-L5

ne annuit, ut amodo in kalendario Diœcesano Festum. Sancti Braulionis Episcopi Confessoris paucis abhinc annis evectum ad ritum duplicis secundæ classis, loco diei 20 Martii cui nunc est affixium, restituatur suæ sedi nempe diei 18 ejusdem mensis; ac festum sancti Gabrielis Arcangeli hac die inscriptum in eodem kalendario, diei 20 supradicti mensis Martii affigatur: servatis rubricis. Contrariis non obstantibus quibuscumque. *(Ex S. R. C.* 11 *Martii* 1875.)

Sobre incensacion en la Misa sin ministros con sólo acólitos.

Expositum fuit S. R. C., generalem vigere in Hispania consuetudinem adhibendi thurificationem in Missis, quæ ex defectu ministrorum cum acolytis tantum cantantur in festis majoribus et solemnioribus per annum. Quum autem abolitio præfatæ consuetudines, Sacrorum Rituum Congregationis decretis contraria, non levibus difficultatibus obnoxia sit, humillime petitum est, ut in diœcesi Urgellensi, non obstantibus enuntiatis decretis, eadem consuetudo de Apostolica venia retineri queat. Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa IX, referente subscripto Sacrorum Rituum Congregationis secretario, attentis expositis talem consuetudinem se toleraturum dixit, usque dum supprimi nequeat sine populi offensione ac scandalo, et dummodo vere deficiant qui ministrorum munus adimpleri possint. Contrariis non obstantibus quibuscumque. *(S. R. C.* 11 *Martii* 1875.)

Sobre pausas en el canto del coro.

Ad asteriscum in recitatione Horarum canonicarum in choro, sine cantu, pausam omnino servandam, non obstante quacumque in contrarium consuetudine. *(S. R. C.* 9 *Julii* 1864.)

Sobre remocion de las sacras en el altar en que está expuesto el Santísimo Sacramento.

Tabellas (vulgo sacras) amovendæ omnino sunt ab altari in quo expositum est Sanctissimum Sacramentum, excepto tempore sacrificii. *(S. R. C.* 20 *Decem.* 1864.)

MCD 2022-L5

DECRETOS RECIENTES DE LA MISMA S. CONGREGACION.

1.° Sobre la fiesta de Dedicacion de la Iglesia de Gerona.—2.° Sobre la conduccion de la cruz que en la diócesis de Gerona lleva el subdiácono al cantar el Evangelio, y despues.—3.° Sobre si el color del paño del púlpito ha de ser igual al de los ornamentos del dia.—4.° Sobre traslacion de fiesta de la Vírgen de Guadalupe.—5.° Sobre incensacion del Santísimo Sacramento.—6.° Sobre si el rezo de la antífona final de la Santísima Vírgen puede ser media hora despues del crepúsculo vespertino.

Hé aquí los *Dubiums*, y su resolucion:

GERUNDEN. Hodiernus magister cæremoniarum cathedralis ecclesiæ Gerundensis, in Hispania, et secretarius cancellariæ curiæ Episcopalis ejusdem civitatis et diœcesis, à Sacrorum Rituum Congregatione insequentium dubiorum solutionem humillime imploravit; nimirum.

Dubium I. Ab antiquis temporibus fit in prædicta diœcesi Officium Dedicationis Ecclesiæ cathedralis dominica secunda Octobris, juxta computum ecclesiasticum. Nullum aliud signum invenitur in dicta ecclesia actus consecrationis ipsius, prætet altare majus fixum, in cujus parte posteriori sigillum apparet, indicans ibi adesse reconditum sepulchrum reliquiarum. Præterea propter sculpturas valde prominentes, et apprime elaboratas in parte superiori, seu ara dicti altaris, per circuitum, palmum et ultra introssum se extendentes, nullo modo, vel saltem maxima cum dificultate, potest in eo sacrum celebrari. Quare ad immemorabili tempore posita fuit tabula lignea plana super idem altare, et super dictam tabulam parva ara, seu altare portatile, super quousquemodo Missa conventualis singulis diebus celebratur. Quamvis de hujus almæ cathedralis ecclesiæ consecratione non liceat dubitare, justa relationem superius descriptam, exurgunt tamen sequentes questiones:

I. Continuanda est consuetudo celebrandi Officium Dedicationis hujus cathedralis ecclesiæ dominica II Octobris, juxta computum ecclesiasticum, vel eadem dominica justa computum civilem (uti præscribitur in variis decretis S. R. C. de festis secundariis), seu potius in die anniversaria consecrationis ejusdem Ecclesiæ, quamvis ea dies ignoretur.

II. In quolibet casu Missæ Conventuales dicendene sunt super altare fixo, vel super altare portatile, ut mos est? In primo casu sine reparationibus, auctoritate apostolica facien-

MCD 2022-L5

dis in superiori altaris parte, commode et sine periculo celebrari nullatenus potest.

III. Juxta Pontificale Romanum et decreta S. R. C. apparere debent in Ecclesia consecrata duodecim Cruces in parietibus depictæ; sed cum nullum earundem vestigium inveniatur in dicta Ecclesia, quæritur an liceat parietes in actuali statu sine crucibus relinquere, vel necessarium sit, ut Episcopus, cum facultate à Sancta Sede ipsi tributa, de novo cruces depictas inungat cum Sacro Chrismate adhibendo formulam in Pontificale Romano præscriptam.

Dubium II. In Missa solemni, vel quæ cum Ministris celebratur in Cathedrali Gerundensi, totaque ejus Diœcesi, extat consuetudo, ut Subdiaconus deferat Crucem cum imagine Crucifixi, incedens cum diacono aliisque inferioribus ministris de Altari ad legile, seu pulpitum, et quamdiu cantatur Evangelium à Diacono; dum Subdiaconus vero rediens de pulpito ad altare, portat librum Evangeliorum apertum, quem Sacerdos celebrans debet deosculari, Diaconus defert Crucem usque ad actum incensationem ejusdem celebrantis. Cum nihil indicet Rubrica Missalis circa talem consuetudinem, sed è contra deducatur ex illa Crucem non esse afferendam, quæritur an possit tolerari hæc consuetudo, vel præstet ut omnia fiant juxta Rubricam Missalis?

Dubium III. Juxta præscriptum in Cæremoniali Episcoporum (lib I, cap. XII) consentaneum est, ut locus, seu pulpitum, ut sermo vel concio haberi solet, panno serico ejusdem coloris cæterorum paramentorum exornetur. Cum neque in cathedrali Gerundensi, neque in aliis Ecclesiis ipsius diœcesis cooperiatur dictus locus pannis coloris paramentorum, quia desunt hujusmodi panni, quæritur. Est ne continuanda consuetudo de no cooperiendo pulpito cum panno serico coloris paramentorum in die, in quo habendus est sermo, tam in Missa, quam extra, vel faciendum est quod præscribitur in Cæremoniali Episcoporum loco citato?

Dubium IV. Quando dies XXV Februarii est libera, et sunt etiam liberi dies XXV et XXVIII, ejusdem mensis, ut accidit in diœcesi Gerundensi, quæritur. An festum Beatæ Mariæ Virginis de Guadalupe, assignatum tanquam sede fixa die XXVI, transferendum sit anno bissextili ad diem XXVII, vel relinquendum in sede propria, et fiat de Officio translato in tres ultimos dies mensis?

Dubium V. Quando extra Missam thurificatur Sanctissimum Sacramentum, ad fidelium venerationem expositum, adhibendane est methodus præscripta in decreto 22 Martii 1862

MCD 2022-L5

in una S. Marci ad XXI, videlicet, unusquisque ductus debetne perfici duplice ictu?

Dubium VI. Ex occasione decreti diei 12 Novembris 1831 in una Marsorum ad XLV, in quo definitum est: *Solis occassus potest intelligi usque ad crepusculum vespertinum, more indulgentiarum* ortæ sunt aliquæ quæstiones. Alii sentiunt non esse dicendam antiphonam finalem Beatæ Mariæ Virginis flexis genibus, quando recitantur vel cantantur in Choro Matutinum et Laudes Feriæ secundæ Vespere præcedenti, nisi postquam nunciata est sonitu campanæ Salutatio Angelica, et quamvis ista fiat una hora cum dimidia, vel circiter, maxime tempore hiemali, post solis occassum. Alii contra asserunt omni tempore dici debere dictam Antiphonam flexis genibus post dimidiam horam ab occasu solis. Ad dirimendas supradictas quæstiones, et uniformitatem promovendam, quæritur: Quænam regula sequenda sit, quovis anni tempori, in casu proposito quando sonitus campanæ fit in principio, vel nocte jam incepta?

Sacra porro Rituum Congregatio, audito voto Alterius ex Apostolicarum Cæremoniarum Magistris, omnibus mature accurateque perpensis, propositis dubiis rescribendum censuit.

Ad I^{m}. ad I quæstionem. Affirmative juxta computum civilem, secundum decreta.

Ad 2 quæstionem. Nihil obstat quominus in casu Missa celebretur altare portatili.

Ad 3 quæstionem. Affirmative quoad primam partem; negative quoad secundam.

Ad II^{m}. Servetur consuetudo.

Ad III^{m}. Servetur, quoad fieri potest, Cæremoniale Episcoporum.

Ad IV^{m}. Negative quoad primam partem, affirmative quoad secundam.

Ad V^{m}. Affirmative.

Ad VI^{m}. In omnibus standum decretis jam datis.

Atque ita rescripsit, ac servari mandavit die 27 Januarii 1877.—A. Ep. Sabinen., Card. Bilio, *S. R. C. Præf.*—Loco ✠ Sigilli.—*Plac. Ralli*, S. R. C. Secrius.

MCD 2022-L5

CRONICA RELIGIOSA CONTEMPORÁNEA.

SUMARIO. ESPAÑA. 1. Estado general. 2. Seminarios. 3. Colegios católicos. 4. Conflicto en la Habana. 5. La Juventud Católica. 6. La liga católica. 7. Las peregrinaciones. 8. La peregrinacion á Santa Teresa. 9. Hermandad Teresiana.—ROMA. 1. Estado del Papa. 2. Proyectos revolucionarios. 3. San Francisco de Sales, Doctor de la Iglesia. 4. D. Amadeo de Saboya.—ITALIA. 1. Precauciones del gobierno de Víctor Manuel. 2. Union de los párrocos.—FRANCIA. 1. Congregaciones francesas. 2. Sínodos diocesanos. 3. Milagros en Lourdes. 4. Milagros de San Francisco de Regis. 5. Muerte de M. Thiers.—BÉLGICA, SUECIA y NORUEGA. 1. Sus misiones. 2. Progresos de las mismas.—SUIZA. 1. Persecucion. 2. Celebracion de San Francisco de Sales.—ALEMANIA, RUSIA, ESTADOS UNIDOS. 1. Progresos de la Religion. 2. Estadística de la propiedad religiosa. 3. Desamortizacion en Europa.—GUERRA RUSO-TURCA.

ESPAÑA.

1. Ningun acontecimiento notable ha tenido lugar en nuestra pátria durante el último mes. Los Ilmos. Sres. Obispos siguen ó van á emprender generalmente sus santas visitas pastorales, llevando á los pueblos que el Espíritu Santo les ha confiado el pan de los Sacramentos y de la palabra apostólica, ya que la penuria de los tiempos no les permite, como en otros pasados, llevar tambien los socorros materiales, de que tanta necesidad hay en muchas partes; en várias diócesis se preparan los concursos para proveer de curas propios á las parroquias que los perdieron por el curso regular del tiempo ó por la persecucion revolucionaria; en otros obispados, los que en virtud de concursos hechos recibieron el nombramiento, van tomando posesion de las iglesias que les han sido designadas canónicamente, resueltos á trabajar en la salvacion de las gentes por los medios eficaces de su sagrado ministerio. ¡Que Dios bendiga sus esfuerzos!

2. En este mes se abren los Seminarios episcopales para comenzar el nuevo curso, y tenemos algun motivo para esperar que el número de alumnos será superior al del curso pasado; cosa necesaria y que se ha de procurar por todos los medios justos, aunque sea preciso hacer sacrificios desacostumbrados, porque de otro modo dentro de breve tiempo faltarian

MCD 2022-L5

los ministros indispensables en este país que tantas misiones envió á países extraños. Dos ideas vemos con mucho consuelo que se van generalizando en los Seminarios. La una es la de empezar el curso con unos ejercicios espirituales. Siempre fué conveniente que la juventud llamada al sacerdocio aprendiese la virtud al mismo tiempo que la ciencia, ya que ambas cosas son indispensables para ejercer bien el altísimo ministerio; pero en la época presente es tanto más necesario, cuanto la atmósfera del mundo es más corrompida, y el clero necesita de mayor espíritu de sacrificio para soportar las escaseces y opresiones que le imponen las circunstancias. La otra idea es la de habilitar los cursos de segunda enseñanza de los Seminarios para todas las carreras, á fin de influir con la educacion piadosa de estos santos establecimientos en el ánimo de los jóvenes seglares destinados á ejercer poderosa influencia en lo porvenir de la Iglesia y de la pátria. Si esto se logra sin perjuicio moral ni literario de los estudiantes de carrera eclesiástica, y sin que los de carrera seglar hayan de arrepentirse por ningun motivo, se habrá alcanzado una mejora de ventajas incalculables para la buena educacion.

3. Necesario es discurrir y trabajar para el bien, ya que la Revolucion y la propaganda protestante, que es parte de ella en nuestra pátria, discurren y trabajan para el mal. La medida indicada en los Seminarios no suple la necesidad de organizar estudios católicos, pero hace ménos sensible su falta; y si se dispensase la proteccion posible á los colegios que se aumentan, gracias á Dios, dirigidos por personas verdaderamente católicas, eclesiásticas ó láicas, fomentándolos y recomendándolos, podríamos decir que España está, en cuanto es posible en nuestras circunstancias desfavorables, al igual de otras naciones por lo que toca á la segunda enseñanza.

4. Del conflicto habido en la Habana con motivo del nombramiento de penitenciario hecho por el gobierno, y la denegacion de posesion por el ilustrado y valeroso Prelado, *Sede vacante*, no hemos tenido nuevas noticias. Los periódicos han publicado un *auto* razonado del digno vicario capitular, que habíamos ya leido al escribir la *Crónica* anterior.

5. La Juventud Católica, restablecida en muchas de las poblaciones en que ántes estaba, y organizada de nuevo en otras, se ocupa en sus santas tareas de propaganda católica, reportando el fruto que jamás deja de producir el celo bien dirigido. En los exámenes de una de las escuelas sostenidas por dicha asociacion en Barcelona, sucedió un pequeño incidente, que manifiesta cuánto conviene aumentar las escuelas y todos los

MCD 2022-L5

nos encubiertos del Catolicismo, y oponiendo su veto á las providencias de órden espiritual que no se ajustan á la razon de Estado, tal como la entienden y practican los discípulos de Montesquieu, de Rousseau, y hasta del mismo Maquiavelo.

Ahora bien: á vista de tan grave mal, el Sr. Aguilar ha tomado la pluma para defender los derechos y la libertad de la Iglesia; ó, lo que es lo mismo, «para poner el dogma y la moral á cubierto de todo insidioso ataque, asegurando, afirmando y robusteciendo el poder pontificio, al que, como es bien sabido, quieren poner trabas los regalistas de todo género,» segun las notables palabras del respetable sacerdote encargado por la censura eclesiástica de examinar el precioso opúsculo del Sr. Aguilar. «Este libro, añade el propio censor, está redactado con tanta lógica, con tanta copia de datos fehacientes, con un celo tan probado por la independencia del poder pontificio, que parece destinado á dar el golpe de gracia al desacreditado y anticatólico regalismo, devolviendo á la autoridad suprema de la Iglesia la independencia absoluta y omnímoda que por su divina institucion la corresponde.» Elogio tan magnífico como justo, el cual no vacilamos en suscribir.

La parte histórica de la cuestion relativa al pase régio abraza en la presente obrita las diversas épocas por que ha pasado esta regalía desde su orígen hasta los tiempos presentes, en los cuales carece hasta de sentido. Establecida, en efecto, por las Constituciones modernas la libertad de la prensa como uno de los derechos del hombre, y otorgada en casi todas ellas la llamada libertad de conciencia, ¿con qué sombra siquiera de razon puede impedirse á la Iglesia que publique libremente lo que los particulares pueden publicar, y que lleve á cumplido efecto sus sagradas disposiciones, encaminadas á regular la fé, las costumbres de los fieles y su propia disciplina? Lo que las sectas separadas de la verdad pueden legalmente hacer en los pueblos regidos por Constitucionales liberales, dirigirse á sí mismas en todo lo que toca á sus falsas opiniones, á su falso culto, y á la vida, digámoslo así, moral de sus adeptos, ¿no podrá hacerlo la Iglesia en las cosas sujetas por Dios á su jurisdiccion para la salud de los hombres?

La cuestion del pase, como se ve, no es sólo histórica, sino jurídica y filosófica, y el Sr. Aguilar la ha tratado bajo todos estos aspectos, por más que, hablando modestamente, haya llamado á la materia de su opúsculo «cuestion *histórica*.» Verdaderamente la rica coleccion de datos y documentos legales que contiene justifica muy bien este título; mas el autor no se ha contraido á este género de investigaciones, sino ántes ha enriquecido su interesante trabajo con reflexiones jurídicas, filosóficas y con argumentos de autoridad tomados del *Syllabus*, y áun del mismo Concilio del Vaticano. De este notable conjunto de pruebas y testimonios resulta clara como la luz del mediodía la sana doctrina católica, opuesta en esto, como en todo, al liberalismo cesáreo, que viene pesando como una losa de plomo sobre la libertad de la Iglesia. Y lo peor es que, á pesar de todas esas pruebas, el malhadado pase continuará de hecho miéntras los poderes políticos no renuncien á los falsos principios y razones de Estado en que se apoyan los publicistas de la escuela liberal para someter al hombre todo, inclusos los actos de la vida cristiana, á la omnipotencia

MCD 2022-L5

medios de propagar el conocimiento de nuestra santa fé. Despues del exámen de doscientos alumnos de la escuela de obreros de la calle del Conde del Asalto y de repartir los premios á los que por su conducta los habian merecido, el presidente del acto, Rdo. D. José Lluch y Garriga, dirigió al concurso algunas palabras fervorosas y elocuentes, relativas á la escuela, con lo cual se creia que todo habia concluido; pero un trabajador, padre de uno de los alumnos, se levantó y quiso dar las gracias á la Juventud Católica por el bien que hace facilitando la instruccion á los pobres, que de otro modo no podrian recibirla sino acudiendo á las escuelas protestantes, como parece que asistia á ellas su hijo ántes de establecerse la escuela católica. ¡Ah! Si al lado de cada escuela protestante se estableciese una escuela católica, pocos ó ninguno de los hijos del pueblo español iria á aprender con los herejes. ¿Por qué la Juventud Católica de todas partes no imita á la de Barcelona? Sabemos bien que no en todas partes se podria hacer lo que en la capital del antiguo Principado catalan; pero si se diese de mano á cuestiones ciertamente ménos importantes que la salvacion de la fé y de las almas, si unidos todos los indivíduos de la Juventud (y lo mismo decimos de otras asociaciones) por la caridad y el objeto primario de la sociedad, dedicasen sus esfuerzos únicamente á fomentar el bien por los medios escritos en sus reglamentos, ¿quién puede dudar de que en todas partes se conseguiria mucho? No tomen á mal nuestra indicacion los jóvenes católicos, si llegan á sus manos estas líneas, hijas solamente del amor que profesamos á la Juventud Católica y del deseo de que la Religion se conserve y florezca en España.

6. Los gacetilleros judíos y protestantes publicaron un proyecto de *Liga católica* como sociedad secreta organizada para restablecer á Su Santidad en la posesion de sus dominios, y por ésta la libertad é independencia necesarias para su sagrada mision en el mundo. Basta decir que suponian á la asociacion *secreta* para comprender que el proyecto era pura ficcion para alarmar á los sectarios; pero los medios de accion que suponian adoptados son en general los que realmente hemos comenzado á emplear los católicos, y debemos, con la ayuda de Dios, emplear en grande escala.

7. Las peregrinaciones, antiquísima práctica cristiana renovada en estos tiempos, no sólo son una manifestacion de la fé de los peregrinos, sino un medio poderoso de despertarla en los que la tienen dormida, y de avivarla en los tibios. Claro es que de las peregrinaciones puede abusarse, como abusa de

MCD 2022-L5

todo, por desgracia, la malicia de los hombres; pero siendo buena la institucion, jamás debe ser condenada por el abuso que algunos perversos hagan de ella. Hablando de este punto de las peregrinaciones, los Santos antiguos reprobaron enérgicamente los abusos que se cometian; jamás escribieron ó predicaron contra la peregrinacion. Hacen, pues, mal los periódicos que en estos dias andan en busca de textos de los Santos Padres y los publican en son de triunfo para reprobar con la autoridad de su nombre, no lo que ellos y todos los católicos reprobamos, sino lo que ellos y todos los católicos aplaudimos. El primero de quien sabemos que predicó contra las peregrinaciones en absoluto fué Zuinglio, cura ecónomo de Glasis, en Suiza, por los años de 1513, al cual siguieron poco despues los demás jefes del protestantismo, á los cuales copian hoy los liberales enemigos de la Iglesia. Motivo de más para que los hijos de la Santa Iglesia amemos las peregrinaciones.

8. En el mes pasado se verificó la primera á la cuna y sepulcro de Santa Teresa, ménos numerosa, pero no ménos devota que otras que han ido á diversos Santuarios. El dia 22 llegaron á Avila algunos devotos de Huesca y de otros puntos para agregarse allí á la romería teresiana, que llegó el dia 23, á la una de la tarde, esperándola en la estacion el Ilmo. señor Obispo de la diócesis, el de Eumenia, en los Estados Unidos, los PP. Carmelitas, los Dominicos, los Paules, otros eclesiásticos y concurso de seglares con los pendones de las cofradías, patronatos y hermandades de la ciudad pátria de la gran Doctora española. En la tarde de aquel dia y todo el siguiente los romeros visitaron todos los lugares de Avila en que se recuerda alguno de los pasos de la vida de la Santa, ó se guarda alguna de sus reliquias, siendo cordialmente obsequiados por el Ilmo. Sr. Obispo, que les dió la Sagrada Comunion y dirigió la palabra várias veces, y por el vecindario, particularmente por los señores condes de Superunda, parientes de la Santa, que se hallaban en la ciudad de temporada. Al anochecer del dia 23 la peregrinacion salió de Avila, festejada con el mismo entusiasmo, habiéndoseles agregado los dos Ilmos. Sres. Obispos que hemos nombrado. El Excmo. señor obispo de Salamanca, que goza la dicha de guardar en su diócesis las reliquias de la ilustre Teresa de Jesus, se juntó á la peregrinacion en Alba de Tormes, así como el Excmo. señor obispo de Oviedo, que la es tan devoto. Para describir el entusiasmo de los tres mil quinientos ó cuatro mil peregrinos que se juntaron cabe el sepulcro de la Santa, las funciones que se hicieron y los sermones que se predicaron, no basta esta *Crónica*.

MCD 2022-L5

9. Sólo diremos que el dia 27, despues de la Misa solemne, los cuatro Rdos. Prelados convocaron en la sacristía á todos los señores sacerdotes peregrinos, y despues de sentidas y elocuentes frases, pronunciadas por dichos celosísimos señores Obispos, se acordó fundar y se fundó una *Hermandad Teresiana universal*, que ha de tener por objeto «el estudio de la Santa en sus obras, imitacion de sus virtudes sublimes y propagacion de su culto,» cuyo pensamiento fué acogido con grande entusiasmo por todos los concurrentes, comprometiéndose á encomendar á Dios diariamente en el santo sacrificio de la Misa esta empresa, base primera que ha de preceder á las que formule la Junta encargada de extender el reglamento.— *¡Soy hija de la Iglesia!* exclamó Santa Teresa próxima á morir, protestando así contra la rebeldía de Lutero. ¡Que el espíritu revelado en aquellas breves palabras anime á sus devotos para mantenernos, como ella, unidos á la Santa Iglesia de Dios en medio de la rebelion universal de estos dias!

ROMA.

1. Su Santidad Pio IX continúa gozando de la maravillosa salud que el Señor le concede para consuelo de los católicos y confusion de los impíos. Ni los rigores del verano le han obligado á interrumpir sus pesadas cuanto importantes tareas y las recepciones casi diarias de los fieles, dirigiéndoles su augusta palabra, siempre adecuada á las circunstancias del auditorio. Cuando cesaron las peregrinaciones extranjeras, han acudido á visitar á Su Santidad las sociedades piadosas, las cofradías y los colegios católicos de Roma y de Italia. ¡Miéntras los jóvenes ministros de los demás gobiernos se ven precisados á ir de aquí para allá en busca de frescura y de aguas medicinales para reparar sus fuerzas, el anciano Pontífice sufre los calores de la prision, cuida de todo, atiende á todo, consuela á sus hijos próximos, socorre á los más lejanos, recibe ofrendas de unos y las reparte entre otros, teniendo presentes, no sólo las necesidades generales de la Cristiandad, sino las particulares de cada país! ¡Bendito sea Dios por ello!

2. Los revolucionarios, preocupados con esta vida maravillosa, esperan que concluya presto, y forman sus cálculos para cuando esto suceda. Decir cuántos proyectos se discurren y qué extrañas ideas se echan á volar para el dia en que Dios llame á Pio IX á recibir el premio de sus trabajos, sería cosa sobrado larga é... inútil. Hace más de veinte años que

MCD 2022-L5

la impiedad discurre sobre la muerte de Pio IX: muchos proyectistas han muerto desde entónces, y Pio IX vive.

3. Por decreto de 19 de Julio Su Santidad decoró con el título de Doctor de la Iglesia al glorioso San Francisco de Sales, obispo de Ginebra, Apóstol de los protestantes en aquellos lugares, y maestro de los católicos por su conducta y por las obras que escribió. Sus hijas, las venerables religiosas Salesas, y los católicos en general, han celebrado con alegría este fausto suceso, que ya los Padres del Concilio Vaticano habian solicitado de Pio IX. Los impíos acaso se rian de estas cosas; pero así la Iglesia adquiere nuevos protectores y los católicos tenemos un nuevo modelo cuya conducta y enseñanza podemos seguir con toda seguridad. Por estos medios, prenda de la gracia de Dios, la Iglesia se sostiene y se propaga cada dia más desde hace diez y nueve siglos, á pesar de las risas y barbaridades de los mundanos que en cada siglo se han burlado de ella y la han perseguido.

4. De D. Amadeo de Saboya han indicado los periódicos revolucionarios que pierde el juicio; otras noticias indican que piensa entrar en una Orden religiosa. Las dos noticias no se contradicen, puesto que para los revolucionarios se necesita perder el juicio para abrazar la perfeccion evangélica. Lo cierto es que D. Amadeo regaló á Su Santidad un magnífico cáliz, que, como saben nuestros lectores, estuvo expuesto á vista de todo el mundo en las salas del Vaticano, pareciendo allí una protesta viva y pública del príncipe contra la conducta revolucionaria que siguen los demás de su familia. Parece cierto tambien que en la carta con que D. Amadeo remitia su presente al Papa se declaraba dispuesto á renunciar á la asignacion que recibe del Estado, si era necesario, para no verse por más tiempo privado de la bendicion apostólica. Su Santidad lloró al leer la carta, y envió al duque de Aosta consejos que le dirijan en la difícil posicion en que se encuentra. A últimos de Julio, hallándose el duque en Turin, se desbocaron los caballos del coche, éste se rompió, y D. Amadeo se hirió gravemente en la cabeza; Pio IX, al saberlo, mandó dirigirle un telegrama, expresándole vivo sentimiento y deseos de una pronta cura; la cual ha sido, en efecto, tan perfecta, que los médicos han quedado sorprendidos. Con estas noticias se comprende que los revolucionarios traten de loco al príncipe, y que los católicos abriguen respecto á su porvenir gratas esperanzas.

MCD 2022-L5

ITALIA.

1. La conducta del gobierno que impera en Roma comienza á llamar la atencion de los políticos de todo el mundo: raro privilegio, cuando tantas otras cosas hay para preocuparlos. No nos referimos á las iglesias que manda cerrar, ni á los disgustos que contínuamente causa á los católicos, que esto importa poco, por lo comun, á los políticos, sino al miedo que manifiesta en las precauciones militares que va tomando desde hace algun tiempo. A Roma llegan cañones en gran número, y municiones en grandes cantidades. Dicen que para el mes de Diciembre quedará armado todo el ejército y gran parte de la reserva. Trátase de construir algunos fuertes para prevenir un golpe de mano contra Roma, y las fábricas nacionales construyen torpedos con destino á las costas y puertos no fortificados. ¿Qué será?

2. En vista de los atropellos de que son víctimas los católicos, especialmente los párrocos, por la diferente manera de interpretar y aplicar las leyes relativas á procesiones, segun hicimos notar en la *Crónica* anterior, M. Ruffoni, párroco de Castellote Ticino, ha escrito á *L'Unitá Cattolica* proponiendo á sus compañeros la formacion de una sociedad de párrocos, á fin de proceder de acuerdo y ayudarse mútuamente en el asunto de las procesiones. A esto ha contestado M. Vicente Francisco Gius, párroco de Scarnifigi, no sólo admitiendo el pensamiento de su colega, sino proponiendo una asociacion de los párrocos para prestarse ayuda en toda clase de conflictos que puedan ocurrir. Veremos si los Prelados aprueban la idea, y los progresos que hacen. Por hoy sólo añadiremos: *Vis unita fortior.*

FRANCIA.

1. Un periódico francés, *Le Correspondant*, ha publicado los siguientes datos acerca de la propaganda que hacen por el mundo los católicos de la vecina república. La *Congregacion de sacerdotes de San Sulpicio* dirige en Francia veintidos Seminarios diocesanos, y los tiene tambien en Baltimore y Monreal de América. En su Seminario de San Sulpicio de París se educan jóvenes, no sólo de muchas diócesis de Francia, si-

MCD 2022-L5

no tambien de Inglaterra, Armenia, Brasil y de otros países lejanos. El *Seminario de Misiones extranjeras* tiene veintidos misiones en el Asia Oriental con 343 sacerdotes, 1,073 iglesias, unos 511,191 fieles, 20 Seminarios, cuatro colegios, 705 escuelas de instruccion primaria, concurriendo 24,646 alumnos. La *Congregacion del Espíritu Santo y del Sagrado Corazon de María* tiene muchas casas en Francia, dirige en Roma el Seminario francés, tiene dependencias en Portugal é Irlanda, y las tuvo en Alemania hasta que las suprimió el liberal Bismark; misiones en la costa occidental de Africa, en las islas de San Mauricio, Trinidad, Haiti; en Ohío y Pensilvania, en los Estados Unidos, muchos establecimientos en la Martinica y Guadalupe y escuelas primarias, agrícolas y profesionales en Sierra-Leon, las dos Guineas y Zanzíbar. La *Compañía de Jesus* consta en Francia de 966 sacerdotes y 530 coadjutores, ocupados en misiones, composicion de libros, direccion de Seminarios, colegios y escuelas superiores de enseñanza; y hay en várias misiones otros 378 sacerdotes, 234 coadjutores Jesuitas franceses. La *Congregacion de San José de Cluni* cuenta con 2,000 religiosas, dirige en Francia ochenta casas de educacion, once hospicios y hospitales, educando á 14,740 niñas; fuera de Francia tiene en Europa establecimientos en Roma y en Dublin; en Africa dirige cuarenta y dos establecimientos; en América, además de la gran casa de San Pedro en la Martinica, con 36 escuelas y la de la Baja Tierra con 24 establecimientos, posee otros en la Guyana francesa; en Oceanía, se halla establecida en las islas Marchesi y Nueva Caledonia; en las colonias francesas tiene 20 hospicios y 104 casas de educacion, y en las colonias inglesas un hospital y 20 escuelas. La *Congregacion de los Sagrados Corazones de Piques*, de religiosos, dirige en Francia dos Seminarios y vários establecimientos de educacion; en Lovaina, de Bélgica, tiene un noviciado, un colegio y una residencia; en Valparaiso, Santiago, Lima y otros puntos de la América meridional, dirige colegios y escuelas; en el Pacífico administra los vicariatos apostólicos de las islas de Sandwich, Taiti, Pomoton, Gambico y Marchesi. Los *Hermanos de las Escuelas cristianas*, establecidos, además de Francia, en Italia, Prusia, Bélgica, Suiza, Austria, Inglaterra, Turquía, Egipto, Holanda, Túnez, Canadá, Estados Unidos, California, Méjico, India, Ecuador y China. Tenian en 31 de Diciembre último 1,227 casas, 11,298 hermanos, 2,237 escuelas, 7,944 clases, concurriendo á sus escuelas 408,000 discípulos. Las *Hermanas de la Caridad* tienen casas en Persia, en China, etc. El citado periódico da

MCD 2022-L5

cuenta de otras congregaciones fundadas más recientemente y ya propagadas á diversas regiones.

2. Mons. Marchal, obispo de Belley, ha anunciado por medio de una pastoral-circular al clero que en acabando la visita pastoral que está haciendo, celebrará Sínodo diocesano para tratar: primero, de la obra del Catecismo, especialmente del catecismo de perseverancia; segundo, de la vocacion eclesiástica. Ambos asuntos, que serian siempre de importancia, la tienen inmensa en los presentes tiempos, en los cuales urge discurrir y ensayar todos los medios más prácticos y eficaces para asegurar y fomentar las vocaciones eclesiásticas y mantener á la juventud seglar en la fé de la Iglesia. Si el lector ha leido el párrafo en que hemos hablado de los Seminarios españoles, verá que estos puntos son los que preocupan principalmente, y con justa sazon, á nuestros Ilmos. Prelados; pero no hay duda que semejantes medidas de interés general y que necesitan del concurso de todos, salen más robustecidas y con mayores probabilidades de buen éxito, saliendo de un Sínodo, en que todos los concurrentes hayan expuesto sus pensamientos y oido los de los demás, aumentando así la conviccion general de la necesidad y hallando los medios más adecuados y fáciles para llevar adelante las empresas.

3. La impiedad, que suele pedir milagros para creer, no tiene razon para ser incrédula en nuestros tiempos, porque la misericordia divina multiplica los prodigios de una manera verdaderamente portentosa. La historia, ya voluminosa, de los milagros obrados en Lourdes se ha aumentado en este mes con otros nuevos verificados en los dias 19 y 20 de Agosto. La hermana Deferré, religiosa de la *Educacion cristiana*, atacada de un reumatismo crónico; la señora Léfèvre, de París, que sufria grandes dolores en las rodillas; la señora Quillé, atormentada de una parálisis gravísima desde hace ocho años; la señora María Bruyère de Uzerches, de París, atacada de podagra reumático; la hermana María de los Angeles, Superiora de la tercera órden de Santo Domingo en Bolonia, atacada de un tumor en la rodilla; la hermana María Josefina, religiosa de *la Santa Infancia* de Nancy, tísica en último grado, y otras personas hasta el número de diez y siete, fueron curadas repentinamente con el agua de la fuente de la Vírgen, á la vista de muchas personas de todas clases.

4. En Louvese tuvo lugar otra curacion milagrosa de una jóven de veintinueve años, privada desde hacía doce por una parálisis del oido y de la palabra. El P. E. Marquigny, de la Compañía de Jesus, al comunicar el suceso á *L'Univers* en

MCD 2022-L5

carta de 6 de Agosto, dice: «Yo he visto, con otras cuatro per-»sonas, á la jóven curada por San Francisco de Regis. Mi con-»viccion es completa, cabal, absoluta.» El milagro se verificó al fin de una novena celebrada en honor y rogativa á San Francisco de Regis.

5. El dia 5 del corriente ha muerto en París el célebre M. Thiers, á quien Dios haya perdonado. Hacemos mencion de este suceso, porque indudablemente ha de influir en la suerte de los partidos revolucionarios, y por consiguiente en la de la Iglesia de Francia.

BÉLGICA.

Los exámenes del curso último de los alumnos de la Universidad católica de Lovaina llamaron la atencion pública por su brillantez, ocupándose de ellos casi todos los periódicos. Los Círculos católicos están reanudando sus tareas para el invierno próximo, y vários de sus miembros han recibido distinciones de Pio IX. Los PP. Jesuitas están dando mayor extension á los colegios que dirigen en este país. Se está organizando una sociedad de abogados para la defensa de los intereses católicos.

SUECIA Y NORUEGA.

1. En 1536, una flota enviada por Dinamarca, ya protestante, se presentó en Noruega para proteger á los apóstoles de la nueva reforma, que no contando con la gracia de Dios, apelaron á las armas para obligar á los noruegos á abrazar el luteranismo. Los Obispos huyeron generalmente, y el pueblo, oprimido y falto de guías, cayó completamente en el error, que ha profesado ciegamente hasta nuestros dias. A pesar de las leyes de intolerancia que subsisten desgraciadamente, penetraron hace algun tiempo en el país misioneros católicos, cuyo celo va obteniendo consoladores resultados, no sólo entre el pueblo, sino tambien entre las clases elevadas. Ya en la legislatura de este año se ha presentado una proposicion pidiendo que se deroguen las leyes de intolerancia contra el Catolicismo; la proposicion fué desechada, pero dejando esperanzas de que se admita en otra legistatura. En Bergen existe una iglesia católica, fundada por el Rdo. P. Pablo Stub, cuyas magníficas

MCD 2022-L5

funciones atraen á muchos protestantes, ofreciendo á los misioneros frecuentes ocasiones de iluminarlos con la verdadera luz del Evangelio. Se han abierto en diversos puntos escuelas católicas, destinadas á hacer un gran bien. No será pequeño el que es de esperar produzca la idea, que ya se está realizando, de enviar á Roma á educarse á los jóvenes católicos de Noruega más distinguidos por su virtud y talento. La division entre los ministros protestantes es otro elemento favorable, porque las gentes de buena fé, comparando su conducta y riñas con la union y conducta del clero católico, no pueden ménos de preferir al nuestro.

2. Esta mision está en los principios, pero principia bien. Hoy, ó hace pocos meses, los misioneros eran diez y ocho, los convertidos mil doscientos, las capillas, doce; la poblacion es de unos ochocientos mil. Con la gracia de Dios y el celo de los misioneros y convertidos, el número de éstos se aumentará pronto. Su Santidad Pio IX, cuya mirada abarca el mundo entero, ha destinado una parte de las limosnas recogidas con motivo del Jubileo episcopal á la mision de Noruega; con este socorro los misioneros pueden emprender nuevas obras, y han establecido tres capillas en tres ciudades que hace dos ó tres años pidieron ser agregadas á la Iglesia, abandonando el lutenismo, sin que fuese posible satisfacer por entónces sus deseos, por el escaso número de misioneros y la falta de recursos. —De paso vean en qué emplea Pio IX el dinero que le ofrecemos los católicos y callen los censuradores del Papa, del Dinero de San Pedro y de los peregrinos.

SUIZA.

1. En el canton de Berna nuestros hermanos continúan sufriendo la persecucion, de que ya en otras ocasiones hemos dado cuenta. El prelado Mons. Lachat vive desterrado en Lucerna; los párrocos expulsados de sus parroquias viven ocultos en humildes granjas, y los fieles están expuestos á terribles vejaciones para cumplir sus deberes religiosos. A pesar de esto y de los medios poderosos de seduccion que tienen y emplean las autoridades, la fé se conserva con una constancia admirable, gracias, despues de Dios, al celo ingenioso y á la generosa actividad de aquel clero edificante. Pio IX ha enviado á Mons. Lachat por valor de más de 20,000 francos en objetos para el culto, regalados por el Jubileo episcopal. Entre los

MCD 2022-L5

protestantes del canton avanza á grandes pasos el socialismo, habiendo el tribunal de Berna debido condenar á vários internacionalistas á destierro, á prision ó á fuertes multas.

2. La proclamacion de San Francisco de Sales como Doctor de la Iglesia, hecha por Pio IX, ha sido celebrada con grande alegría y solemnidad por los católicos de Ginebra, cuya Sede ocupó el Santo Doctor. Los pastores protestantes de esta ciudad, cumpliendo una circular del Consejo superior del cisma, han invitado á los padres católicos á enviar á sus hijos á la escuela protestante de Eaux-Vives; nuestros lectores comprenderán qué caso habrán hecho los católicos de tan excusada invitacion.

ALEMANIA.

La cuestion del celibato eclesiástico, que ha introducido una profunda division entre los llamados *católicos viejos*, como saben los lectores que hayan leido la *Crónica* anterior, no se ha concluido todavía; pero el cisma está cada vez más próximo á perecer por la falta de decoro y de pudor en sus principales sostenedores. Todo el mundo conoce que esto no ha sido más que una farsa política con título de religiosa, y muchos se avergüenzan de haberse dejado arrastrar á ella. El doctor Langen, profesor de la universidad de Bonn, y uno de los hombres más importantes en el cisma, ha renunciado el cargo de miembro de la representacion sinodal, siguiéndole otros vários. El cura Tangermann, de quien ya hemos hablado, tiene tambien numerosos imitadores. Entre los cismáticos que no tienen valor para volver á la Iglesia, hace gran cosecha el racionalismo impío que corroe á la sociedad protestante alemana. La *Gaceta Nacional* de Berlin ha confesado netamente que la lucha está entablada entre el Cristianismo y el paganismo; hace tiempo que nosotros lo tenemos dicho, pero bueno es que lo confiesen los mismos adversarios. La *Gaceta de la Alemania del Norte*, lamentándose de la corrupcion de costumbres que se va haciendo general, dice:

«Esta situacion nace de que el liberalismo religioso no cesa de minar los fundamentos de las columnas de la fé, que son los que sostienen la moral y las costumbres; sin religion, vamos al salvajismo y á la barbarie.»

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL BADAJOZ
MCD 2022-15

del poder civil, en el cual parece haber resucitado la idea pagana, que divinizaba en cierto modo al Estado, declarándolo, no sólo independiente de la Religion, sino superior á toda potestad verdaderamente divina.

Así que, para nosotros es indudable, el regalismo seguirá perpétuamente al liberalismo, como la sombra al cuerpo; como que es una consecuencia ineludible del Estado sin Dios, ó, si se quiere, del Estado convertido en Dios; falso Dios, pero celoso, muy celoso del verdadero, y de la Iglesia, en donde vive y reina Jesucristo.

Tocante á la cuestion moral planteada por el Sr. Aguilar, conviene á saber, si el que ha recibido alguna gracia de Su Santidad, verbigracia, la dignidad de chantre de alguna iglesia catedral, puede lícitamente presentarla en las oficinas del Estado para obtener el *exequatur*, en caso de que se le exija este requisito por el cabildo respectivo para ponerle en posesion de su dignidad, nosotros, aunque legos y profanos, vamos á decir humildemente lo que sentimos. El que presenta algun documento pontificio á fin de obtener del Estado el *placet* indispensable de hecho para su ejecucion, no reconoce con esto de ningun modo la doctrina reprobada en el *Syllabus*, sino simplemente se somete á la fuerza material de un hecho; así como si alguno tuviera que pasar por cierto punto donde hubiera de sufrir alguna vejacion injusta, no reconoceria en el que se la hiciese el derecho de inferírsela.

Sabido es que la cooperacion material para ejecutar alguna accion reprobada es lícita, cuando el acto con que se coopera á ella es de suyo bueno ó indiferente, y media causa justa para prestarlo. Ahora bien: es por ventura ilícito el acto de presentar un documento pontificio al Consejo de Estado? ¿Hay justa causa para ello? Tan justa es la causa, como que se trata de dar cumplimiento á una disposicion de la Silla romana, ó sea, en nuestro caso, de obtener la posesion de la dignidad conferida por el Sumo Pontífice. El agraciado, la Iglesia misma, y hasta la república civil, están interesados en esto. Luego hay justa causa para cooperar al pase, siempre que éste se exija como condicion *sine qua non* para la ejecucion de la voluntad del Papa.

Pero ¿es razon que se exija semejante requisito por parte de aquellos á quienes corresponde dar posesion á la persona agraciada por Su Santidad con alguna pieza eclesiástica conforme al Concordato vigente?

Por lo pronto, semejante existencia no se funda en ley ninguna de carácter obligatorio; nuestra antigua legislacion regalista está derogada por los principios mismos del derecho público constitucional; y cuando no lo estuviera, la conciencia no puede en modo alguno reputarse obligada por las leyes civiles cuyo espíritu y cuyos preceptos son contrarios á las enseñanzas de la Iglesia. Una de las condiciones precisas de la ley, segun San Isidoro y Santo Tomás, intérpretes del derecho cristiano, es que sea conforme á la Religion, *quod religioni congruat*; ley contraria á la Religion, no es, pues, ley, sino iniquidad y violencia. ¿Pero habrá, por ventura, alguna ley penal que castigue á quien dé cumplimiento á las decisiones de la Santa Sede ántes de recibir el pase? No la hay en todo el Código penal sino para casos que nada tienen que ver con el presente. Luego ni la razon de obligacion,

MCD 2022-L5

RUSIA.

Si el gobierno ruso deseaba las simpatías de los católicos en la guerra que sostiene con Turquía, sigue muy mal camino para merecerlas. Segun leemos en los periódicos, la condicion de los católicos de Polonia se ha hecho mucho más penosa despues que se principió la guerra. Se han cerrado más de cien iglesias, y para pervertir á los fieles se les envian curas apóstatas, dando los principales destinos á los más perversos. La mayor parte de los Obispos y millares de sacerdotes gimen en el destierro. El administrador de la diócesis de Zitomir ha sido desterrado á Samara, por haberse opuesto á algunas disposiciones del gobierno; el sacerdote que le denunció con la esperanza de ocupar su puesto, ha encontrado en los habitantes una oposicion tan general, que juzgó prudente retirarse; pero el gobierno ha enviado á otro amigo de su política. Se han prohibido las peregrinaciones, y á los sacerdotes se les ha vedado el salir de sus respectivas residencias sin permiso de la policía.

ESTADOS UNIDOS.

1. En la *Revista Británica* ha publicado Mr. D'Orcet, con el título de *Derechos históricos del Papado*, un artículo en el cual, despues de asentar que «el Papado es el depositario de todas las glorias, de todas las tradiciones y de todas las libertades comunes á las razas latinas,» discurre sobre el progreso del Cristianismo en América, y dice: «Al principio de este siglo, la gran república americana no contaba más que seiscientos mil católicos; hoy su comunidad, favorecida por diferentes causas, abraza cerca de la mitad de la poblacion de los Estados Unidos, y posee una fortuna que pasa de cinco mil millones de francos.—En el Canadá, el elemento francés y católico, rechazado un momento por el elemento sajon y protestante, ha tomado una revancha sorprendente, de suerte que pocos americanos son los que se oponen á la idea general de que ántes de un siglo quedará en gran minoría el protestantismo en la república anglo-americana.—El catolicismo americano, con el Dinero de San Pedro, llena los cofres del Vaticano, y permi-

MCD 2022-L5

te al Padre Santo el quedarse en Roma sin estar asalariado por el gobierno italiano.»—Disimulando al autor la exageracion de las últimas líneas, pues todas las naciones concurren al sostenimiento de la Santa Sede en Roma, sus palabras son dignas de que se fije en ellas la atencion.

2. La propiedad eclesiástica, contando la de las diversas sectas, asciende en los Estados Unidos, la república modelo en concepto de nuestros liberales (que no la imitan sino en lo que les conviene), asciende á 73.850,000 libras esterlinas, ó sea cerca de ochocientos millones de reales, distribuidos de esta suerte:

La secta metodista	14.500,000	libras	esterlinas.
La Iglesia católica	12.700,000	»	»
La secta presbiteriana	11.000,000	»	»
La de los baptistas	8.500,000	»	»
La episcopal	7.600,000	»	»
La congregacionista	3.200,000	»	»
La reformada	3.100,000	»	»
La luterana	3.100,000	»	»
La de los unitarios	1.300,000	»	»
La universalista	1.180,000	»	»
La normanda	1.136,000	»	»
La israelita	1.000,000	»	»
Otras várias	5.534,000	»	»

Un Prelado de los Estados Unidos, con quien tuvimos el honor de hablar, se admiraba y lamentaba de la opresion en que los gobiernos católicos de Europa tienen á la Iglesia y á sus ministros.

3. En Europa los hombres *científicos* combatieron la propiedad eclesiástica, llamándola de *manos muertas*, y la atribuyeron la penuria de los pueblos, la pobreza de los Estados y todos los males públicos y particulares, hasta conseguir su destruccion. La experiencia ha enseñado prácticamente cuán sofísticas y mentirosas eran las razones alegadas y las promesas que se hicieron, puesto que en vez de mejorar la suerte de los pueblos con la desamortizacion, ha empeorado cada vez más, á proporcion que el despojo de la Iglesia se ha extremado. Pero si algo faltaba para completar la prueba, los Estados Unidos lo ofrecen con su respeto á la popiedad religiosa, y la prosperidad en que navegan.

GUERRA RUSO-TURCA.

Poco han adelantado los sucesos de la guerra desde nuestra última *Crónica*. Los ejércitos turcos han dado muestras de

MCD 2022-L5

un valor que nadie esperaba, y que ha sorprendido á los mismos generales rusos, víctimas de su confianza; pero estos sucesos inesperados no modifican nuestro juicio, claramente expresado ántes, sobre el resultado final de la lucha, aunque lo retarden por algun tiempo. No creemos que Rusia se detenga, á no ser que las demás potencias la apremien á ello, cosa al parecer distante, ó que una revolucion en el interior, que no consideramos imposible, la obligue á reconcentrar las fuerzas. Contra Rusia no vemos hasta ahora sino su persecucion á los católicos y las graves palabras pronunciadas al principio de la lucha por Pio IX.

FRANCISCO DE ASÍS AGUILAR.

Madrid 12 de Setiembre de 1877.

DECLARACION SOBRE LA MEMORIA CONTRA LAS CORRIDAS DE TOROS INSERTA EN EL NÚMERO ANTERIOR DE «LA CRUZ.»

Un amigo nuestro, muy respetable por su virtud y ciencia, nos ha advertido particularmente que, al insertar la Memoria contra las corridas de toros, LA CRUZ debió hacer una salvedad sobre algunas apreciaciones contenidas en dicha Memoria. Así es la verdad. Nada de excusas: reconocemos nuestra falta, y la subsanamos hoy con esta declaracion.

MCD 2022-L5

ALOCUCION DE SU SANTIDAD Á LOS PEREGRINOS DE ANGERS (FRANCIA) EL 8 DE SETIEMBRE DE 1877.

Al ver las numerosas peregrinaciones que de todos los puntos del mundo católico vienen á parar á esta capital del mismo mundo para prosternarse ante la tumba de los Santos Apóstoles y para fortalecerse más y más en la fé, yo me complazco en ver en ellas la escala mística de Jacob, por la que subian y bajaban los ángeles. Los peregrinos llegan despues de haber purificado sus almas en la piscina del sacramento de la Penitencia, despues de haber confirmado y fortalecido sus corazones en el sacramento de la Eucaristía; vienen para perfeccionar las resoluciones que han tomado y pedir á Dios la gracia de que cada cual necesita.

Vosotros habeis hecho lo mismo; y purificados y fortificados, habeis venido á pedir á Dios os conceda, ántes de partir, dos dones, á lo que creo: el don de la fortaleza y el del consejo. Al salir de aquí vais á volver á vuestros hogares; y entrando en la principal iglesia de Angers, dedicada á San Mauricio, os prosternareis delante de las insignes reliquias de ese Santo, para pedir á Dios, por su intercesion, la devocion y el consejo necesarios. Vosotros le direis: «Hemos llegado á implorar el espíritu de fortaleza y de consejo en estas circunstancias difíciles para Francia, donde es necesario que estos dos dones acompañen á los electores y á los elegidos.»

Se debe, pues, en Francia elegir representantes. ¡Ah! ¡Haga el cielo que los que deben elegirlos, dejando todo espíritu de partido, elijan hombres que tengan la fortaleza necesaria para resistir á los males que amenazan á Francia y á la sociedad entera! ¡Haga el cielo que los elegidos estén firmemente unidos para reprimir á los enemigos interiores y resistir á los enemigos exteriores!

Teneis, sí, enemigos interiores que os minan, y enemigos exteriores que os amenazan igualmente por medio de la prensa y de toda suerte de iniquidades. Es necesario reprimirles, á fin de que los enemigos exteriores no se prevalgan de vuestras disensiones intestinas para llegar á su fin, que es el de acabar con Francia y con la Religion católica.

Yo ruego á Dios que os inspire para elegir personas exentas del espíritu de partido, que tengan presente á Dios, la dignidad y grandeza de vuestra nacion y la defensa de sus verdaderos intereses. ¡Ah! ¡Que El se digne escuchar las súplicas

MCD 2022-L5

que yo le dirijo en estos dias, á fin de que Francia, por medio de la oracion, se esfuerce en conseguir los bienes que necesita! Yo sabía bien que la vía seguida por una parte de esta nacion es la de la oracion y la humildad.

¡Ah! ¡Cuánto le agrada á Dios verla así prosternada, humilde y arrepentida delante de El! ¡Oh Dios mio, yo os recomiendo la Francia!

Antes de bendecir á este interesante país, yo os bendigo á los que estais aquí presentes; bendigo la diócesis, bendigo á su Pastor principal, á fin de que, con la proteccion y la ayuda de San Mauricio, practiqueis todas las advertencias y todos los consejos que acabo de daros.

¡Oh Dios mio! ¡Mirad con bondad á Francia, fundadora de tantas obras de piedad, pero tambien, por desdicha, de tantas obras de iniquidad, por las cuales es castigada juntamente con las otras naciones! ¡Dios mio! ¡Bendecid á Francia, que es una parte escogida de la viña que habeis plantado con vuestras manos y regado con vuestra sangre!

Bendecid á sus gobernantes; bendecid á sus representantes; bendecid á los afligidos y los enfermos; dad, sobre todo, á los pecadores la gracia de volver al ejercicio de sus deberes.

Bendecid á todos los que pertenecen á la Iglesia, y que esta bendicion sea la prenda de las gracias que dareis en la hora de la muerte á todos los que están aquí presentes, y á aquellos que están ausentes.

Benedictio Dei, etc.

SERMON DEL VENERABLE FR. LUIS DE GRANADA

SOBRE LA VERDADERA RELIGION Y PRINCIPIOS EN QUE SE FUNDA; TRADUCIDO DEL LATIN, POR EL SEÑOR DON NICOLÁS SANCHO.

Populus hic labiis me honorat, cor autem eorum longe est a me.

Este pueblo me honra con su lengua, mas su corazon está muy apartado de mí.

(En el cap. XV *de San Mateo, vers.* 8.*)*

I.

Entre aquellas célebres sentencias por las cuales Platon obtuvo el nombre de *divino* entre los filósofos gentiles, me parece que ocupa un lugar muy distinguido la que formuló con estas palabras: «Ninguno nos disuadirá de la firme creencia

MCD 2022-L5

en que estamos, de que no hay cosa alguna de más valor y excelencia que aquella que conocemos con el nombre de piedad, y con la cual reverenciamos y damos culto á la Divinidad.»

Con esta breve proposicion casi abrazó el filósofo lo más grande y sublime que hay en la Religion cristiana, puesto que dió el primer lugar al culto divino y á la Religion. Y á la verdad, ¿qué cosa más grande y excelsa puede concebir la mente humana, que el culto y honor del Sér Supremo?

Por lo demás, de qué manera haya Dios de ser reverenciado, y con qué sacrificios y ceremonias haya principalmente de ser aplacado, el mismo filósofo confiesa, en sus libros de la República, que supera y excede las fuerzas del talento humano, y que conviene que no otro que el mismo Dios sea el Maestro y Preceptor de esta doctrina. Con esto significaba ya bastante á los hombres de su tiempo los sacrificios y ceremonias con que al mismo Señor habia de obsequiarse y agradarse.

Mas hoy nuestro Maestro celestial, con el breve tema que yo os he presentado, nos manifiesta muy á las claras esta misma filosofía, que es la más principal y más excelente entre todas las artes y ciencias más sublimes, y de la cual el mismo Platon queria que sólo Dios fuese el Preceptor.

Ahora bien, mis queridos hermanos: si alguno de vosotros está encendido en los vivos deseos de Platon y aspira á saber la verdadera piedad y religion con que hemos de dar culto á Dios, seguramente le darán este conocimiento tan importante las pocas palabras de mi texto, cuya interpretacion me he propuesto ahora; pero ciñéndome tan sólo en este breve discurso á lo más esencial, y explicándoos despues esto mismo con alguna más extension.

II.

Se ha de saber, en primer lugar, que así como un hombre perfecto consta al mismo tiempo de alma y de cuerpo, así tambien el cristiano; para ser perfecto, debe estar instruido y adornado de *las virtudes internas y externas.*

Las virtudes *internas* son la fé, la esperanza, la caridad, la humildad, y todas las demás que le son semejantes.

Las *externas* son las que se practican con la ayuda del cuerpo, como la limosna, la abstinencia, la mortificacion de la carne y las sagradas ceremonias, preces y alabanzas que públicamente hacen los fieles en las iglesias, ó privadamente fuera de ellas. Así es que el perfecto siervo de Dios debe precisamente estar adornado de entrambas virtudes.

MCD 2022-L5

Se ha de saber tambien, en segundo lugar, que del mismo modo que el alma da la vida al cuerpo, de tal suerte que sin ella más bien que de cuerpo tendria éste el nombre de cadáver, de la misma manera toda virtud externa que no procede y viene de la virtud interna, no sólo no merece el nombre de virtud, sino que es de ningun valor y mérito en la presencia de Dios.

Síguese, pues, de esto evidentemente que todo el estudio del hombre piadoso, y toda su diligencia y cuidado, debe ponerlos principalmente *en la pureza y guía de su corazon*, que esencialmente consisten *en la caridad:* lo cual nos recomienda Salomon por estas palabras: «Pon todo tu cuidado en la guarda de tu corazon, porque de él procede la vida.»

Y efectivamente, de él nacen y brotan las buenas obras, y la dignidad de las obras, y la alegría en el obrar, y todos los grandes bienes, como explicaremos más adelante.—Así que, está puesto fuera de toda duda lo mucho que ayudan todas las obras buenas para conseguir la caridad y pureza de corazon. Y sobre todo, la lectura santa, la meditacion, la oracion, el cotidiano exámen de la conciencia y el frecuente uso de los Sacramentos, son excelentísimos, y nunca se ponderará bien lo mucho que para ello contribuyen. Porque esta comunicacion frecuente con Dios, la consideracion de sus grandes beneficios, y la contínua súplica y peticion de su divina gracia, fomentan y encienden poco á poco este fuego celestial. Pues siendo Dios como una luz y fuego que nunca se apaga ni extingue, no puede ser que no se ilumine y llene de calor quien á El se acerque, y que no se identifique con El por medio del amor.

Síguese tambien de lo sobredicho que los que principian, ó son bisoños, en el camino de la vida espiritual, deben emprender cuidadosamente sus trabajos desde estos estudios y rudimentos sencillos, que tanto ayudan á alcanzar la virtud de la caridad, para de este modo irse formando y creciendo contínuamente en esta excelsa virtud, de la cual mana copiosamente la hermosura y elegancia de toda la vida espiritual y de todas las virtudes externas.

La misma naturaleza, como es sabido, guarda un órden y procedimiento idénticos en aquellas producciones que nacen de la tierra, como los árboles y plantas que proceden de simiente. Vemos, pues, en éstos que, ántes que el tronco llegue á tomar su altura, se extiende la planta por debajo, teniendo enterradas en la tierra sus raíces diminutas para chupar y absorber por ellas el jugo necesario, y trasmitirlo despues al tron-

MCD 2022-L5

co y á los vástagos, que al punto oportuno se manifiestan.—A este modo, todos los que desean aprovechar en el camino y estudio de la verdadera justicia, deben, ante todo, tener el mayor cuidado en dedicarse con todas sus fuerzas á la práctica de estos estudios y ejercicios, con los cuales principalmente se adquiere y conserva la gran virtud de la caridad. Y de esta suerte, asegurados ya en lo que al principio es más fácil, no les sucederá lo que á los párvulos y rudos en la escuela del amor; los cuales están expuestos á que, acobardados de lo más áspero y difícil, abandonen el camino de la virtud, que con poca seguridad habian emprendido.

Nuestro Maestro celestial nos enseñó este mismo órden con su muy exquisita doctrina y los más adecuados ejemplos. Refieren los sagrados Evangelistas que se acercaron los fariseos al Señor para preguntarle por qué no ayunaban sus discípulos, siendo así que los de ellos lo hacian con frecuencia, lo mismo que los de San Juan.—A lo que el Señor contestó de esta manera: «¿Acaso pueden llorar los hijos del Esposo cuando con ellos está el Esposo? Ya llegará el dia en que se les quitará el Esposo, y entónces ayunarán, pues ninguno ingiere en un vestido viejo un rudo retal de paño nuevo, sino que arregla su forma y compostura á la del vestido viejo, para que lo compuesto no choque á la vista, y esté peor que lo que ántes estaba destrozado. Ni tampoco se pone vino nuevo en odres ó pieles viejas; porque entónces se rompen las pieles, se derrama el vino, y perecen en fin las pieles: cuando poniendo el vino nuevo en pieles nuevas, se conservan entrambos.» Todo esto es lo mismo que si les hubiera dicho: el oficio del hombre prudente es acomodar el peso á los hombros de los que han de llevarlo; pues la carga más pesada debe adaptarse á los hombros más robustos, y la más ligera á los más débiles.

Ahora bien: como sería molesto é insufrible el afligir con ayunos y abstinencias la carne de aquellos que todavía no están prácticos y acostumbrados á estas mortificaciones (cuales son aquellos de mis discípulos que poco há dejaron las redes), por eso determiné ejercitarlos en este tiempo con otro género de rudimentos ó principios, como el de que amen al Esposo como los hijos del Esposo; en cuyo amor de tal manera se enciendan, que áun estando ausente el Esposo abracen con gusto, por su amor, no sólo los ayunos, sino cualesquiera otros trabajos y penitencias. Y como hay tiempo de abrazar y tiempo de estar léjos de los abrazos, por eso quiero yo ahora que se ocupen los esposos en sus abrazos dulcísimos, puesto que cuanto más en ello adelantaren, tanto más prontos y alegre

MCD 2022-L5

se hallarán para sufrir por su amado todo género de trabajos y sacrificios.

Tal es, en resúmen, la sustancia de la respuesta que el Señor dió á los fariseos; la cual, sin embargo, trataré de explicar en mi presente discurso, segun las fuerzas de mi corto ingenio. Y esto dará motivo y ocasion para que sepamos cuáles son los principios de nuestra profesion, y de qué punto debamos principiar y tomar nuestra vida espiritual y religiosa.

Este es el órden que llevan en la enseñanza los maestros de las artes y las ciencias, y el mismo tambien que siguió nuestro adorable Salvador; el cual no comienza por las partes más difíciles y recónditas, que podrian retraer y asustar los ánimos de los más rudos y atrasados, sino de las más fáciles y perceptibles.

III.

Cuán conveniente y saludable sea el tomar de estos principios la razon ó regla del bien vivir, lo enseñan muy claramente las cuatro excelentes utilidades que con estos estudios ó ejercicios se consiguen, ó que de este mismo órden proceden.

Y en primer lugar, estos estudios que dijimos de *devocion y de amor*, los tienen todos y cada uno muy á la mano, bien sean enfermos, bien sanos, bien ricos, bien pobres, bien hombres, bien mujeres. Y no se necesita para esto viajar por países remotos, ó gastar todo el patrimonio, ó destruir el cuerpo con abstinencias, ó desgarrarlo con azotes, ó revolverse, en fin, entre el cilicio y la ceniza: pues con vestido de seda, lo mismo que de púrpura, puede cualquiera practicar estos ejercicios, con los cuales se va formando el amor de Dios y el afecto á la devocion. Así lo formaban y alimentaban los discípulos cuando se unian dulce y amorosamente al Esposo amantísimo, como hijos del Esposo.

La segunda utilidad es que estos rudimentos dan la mano y ayudan de un modo muy admirable á todo el trabajo y esfuerzo de la virtud, y á todas las obras buenas externas. Porque así como el fuego, que encerrado en una densa nube no puede reposar, y agitándose violentamente de una á otra parte rompe y sale, por fin, con el estrépito y denotacion del trueno, del mismo modo este fuego del amor, encerrado en las entrañas de los hombres en que ya empezó á inflamarse con fuerza y abrasar su pecho, no puede descansar tampoco ni estar encerrado dentro de sus cavidades, hasta que, rompiendo es-

MCD 2022-L5

forzadamente su clausura, sale afuera y se manifiesta exteriormente por sus obras.—Así es que como sea muy propio del amor el querer servir y corresponder muy finamente al amado, es preciso que sepa el hombre que de ningun modo le complacerá mejor y le deleitará que con los oficios de las virtudes, juntamente con la mortificacion del cuerpo y las penalidades de la penitencia.

Camine, pues, con presteza y ardor á la práctica de estas obras, y que sea esto de tal manera, que apenas podamos contener el ímpetu del ánimo en estos principios de verdadera conversion, no obstante de no haber crecido en él aún bastante el fervor del amor y la suavidad del espíritu divino: pues que con este saludable ímpetu desea ya el hombre mortificarse con ayunos, vigilias, disciplinas y demás penas de la penitencia, y ofrecerse él mismo á Dios nuestro Señor como hostia viva. Y entónces hay nueva luz, nueva gracia, nuevo espíritu, nueva caridad; y como una fermentacion que, conmoviendo vivamente la mente del hombre, le induce á nuevos y no acostumbrados movimientos, de que brotan todas estas obras externas, las cuales tanto son mayores y más perfectas cuanto más práctica y costumbre tuviese en estos movimientos saludables.

La tercera, y ciertamente más grande utilidad, es que esta misma caridad da dignidad, valor, peso y mérito á las acciones externas; con la circunstancia especial de que si éstas se hacen en virtud de la caridad perfecta, son muy agradables á Dios, y muy dignas del premio eterno. Mas si les falta aquella (en lo que mira á la salud eterna), no las tiene el Señor en ningun precio ni estima.

Así lo atestiguan aquellas palabras del Apóstol San Pablo cuando dice: «Si yo poseyese la elocuencia de los hombres y de los ángeles, pero al mismo tiempo no tuviese caridad, no sería otra cosa que como un metal sonoro, ó como una campana que resuena y zumba momentáneamente en los oidos.»

Deduce de aquí San Agustin que de ningun modo pueden tenerse por virtudes aquellas grandes hazañas de los romanos y demás gentiles, que áun hoy dia leemos con admiracion, á saber: el grande amor de la pátria, la fortaleza, la fidelidad, la continencia y la templanza. Porque más bien que de la verdadera caridad eran nacidas de la ambicion de gloria, de fama y de avaricia; y por eso debia dárseles mejor el nombre de vicios á que pertenecian, que no de virtudes á que querian referirlas. Por la misma razon juzga tambien Aristóteles que de ninguna manera merece el nombre de verdadera fortaleza

MCD 2022-L5

ni la ménos fuerte de temor, justifican la exigencia del pase en el caso á que nos referimos.

Por lo demás, aunque el Sr. Aguilar hubiera podido solicitar el *exequatur* de la Bula pontificia en que le fué conferida la dignidad de chantre, sin ponerse en contradiccion con las doctrinas católicas que con tanta gloria sustenta en el presente opúsculo, y sin contravenir de ningun modo á las prescripciones de la moral, ha preferido renunciar á la gracia pontificia por no someterse á una formalidad extrínseca que repugna á la sencillez de su carácter, y áun á la excesiva delicadeza de su conciencia; y nosotros, respetando su conducta, impulsada por nobles sentimientos, no podemos ménos de elogiarla, reconociendo aquí un notable ejemplo de desinterés, sinceridad, consecuencia, y delicadeza. Así confirma el Sr. Aguilar con la obra la verdad de sus palabras; lo cual cede siempre en honor de la doctrina que ha defendido con tan buenas razones en la obra que anunciamos. —*J. M. Orti y Lara.*

MCD 2022-L5

la que tanto se decantaba en Héctor; pues para que no llegase á mortificarle la crítica de las mujeres troyanas, procuraba en la guerra acreditar su valor y fortaleza, impulsado únicamente por el deseo de la gloria ó por el miedo de la ignominia.

Así, pues, hermanos mios, como sea de tamaña importancia para nuestras obras *la pureza de la intencion*, cada uno de vosotros debe tomar todas sus medidas para deslindar perfectamente el verdadero fin que en todas ellas se propone.

Nos convida frecuentemente á ello nuestro adorable Redentor en aquel célebre sermon que en el monte hizo á sus amados discípulos, en el cual hizo apartar de la vista de los hombres nuestros ayunos y limosnas, y las devociones estudiadas, para que por los ojos de los observadores no saliésemos manchados con ningun género de vanagloria.

Perfectamente nos enseña esto mismo San Juan Crisóstomo con un símil. «Así como es difícil, dice, el conservar los frutos de los árboles puestos junto á un camino público, así tambien es difícil librar del peligro de la vanidad las obras buenas, hechas á la vista y presencia de los hombres, aunque de esto se exceptúa el caso de la necesidad ó del interés público de la Iglesia. Apártate, pues, ¡oh hombre! del camino público, y planta en tí tan secretamente las virtudes, que ni el mundo tenga que ver nada contigo, ni tú con él.»

Por fin, la cuarta utilidad consiste en que esta misma caridad, no sólo engendra y da á luz las obras de piedad, añadiéndoles no poco peso y valor, sino que produce además una facilidad y suavidad admirables para obrar. Porque así como el excesivo amor de las cosas terrenas hace que ejecutemos con gusto y alegría todo lo más áspero y molesto (lo cual nos sería de otro modo intolerable), así puntualmente, y áun mucho más, si el amor divino está vivamente inflamado en nuestras almas, acomete entónces pronta y gustosamente las más árduas empresas por su amado, aunque no tenga el aliciente de premio alguno.

Por esta razon, dice San Basilio que habiéndosele mandado al patriarca Abraham que saliese de su tierra y de su parentela, no tanto se dispuso á emprender el viaje por la grandeza de la promesa que se le hizo, cuanto por la de su ardiente amor, partiendo al efecto gustosamente al destierro por Aquél á quien tanto amaba.

San Agustin, interpretando aquella expresion de los Cantares, que dice *que el amor es fuerte como la muerte*, opina que la medida del amor se ha de sacar de la medida de la muerte; la cual, aunque sea el último extremo de las cosas más terri-

MCD 2022-L5

bles, es, con todo, sobrepujada y vencida por el amor. Si pues el amor supera á la muerte, que todo lo vence, ¿qué cosa no superará? ¿Qué dificultades no vencerá? Y el yugo del Señor, ¡cuán suave y ligero no lo presentará y juzgará!

Fácilmente se deduce de todo esto qué es lo que el Apóstol quiso significar cuando dijo: «No estais bajo la ley si sólo os guiais por su espíritu.» De cuyas palabras, mal entendidas y peor interpretadas, tomaron ocasion ciertos herejes para asentar el grave error de que los hombres justos estaban dispensados del vínculo de la ley. Lo que el Apóstol quiso significar lo comprendereis perfectamente con este ejemplo. ¿Acaso la madre que abraza á su hijo único con amor intensísimo ama entónces á su hijo en fuerza del imperio de la ley? Porque es evidente que, aunque no hubiese ley alguna, amaria entrañablemente á su hijo, por tener dentro de sí misma el amor de madre que, sin ninguna ley exterior, le impele instintivamente al amor de su hijo.

Esto mismo es lo que sucede tambien á los entendimientos piadosos, para los cuales envió Dios al Espíritu divino de su Hijo Santísimo, que contínuamente está exclamando *¡Padre, Padre!* A cuyos entendimientos de tal suerte excita al amor de Dios con cierto movimiento ó impulso celestial, que, aunque no existiese ley alguna que obligase á amar, sin embargo, la fuerza interior del espíritu divino (que es como una ley anterior del Espíritu, escrita en nuestro interior organismo), los encenderia vivamente en el amor. Y esto mismo es lo que el Apóstol dice en estas palabras: «Que los justos no están bajo la ley.» Porque, no apremiando la ley, sino impeliendo el amor, es como se cumplen alegremente las obras de la ley.

Se consiguen, pues, estas cuatro utilidades insignes por esta misma razon piadosa de estar instituidas para alcanzarlas por los medios anteriormente recomendados. De lo cual resulta claramente que el grande estudio del hombre cristiano debe principalmente referirse *al logro y posesion de la caridad y pureza de corazon*, poniendo este estudio y cuidado, no sólo en el principio de la vida, sino en toda su marcha y trascurso.

A este propósito dice el Real Profeta: «Te confesaré, Señor, y alabaré con rectitud de corazon, por cuanto conocí los juicios de tu justicia.» Que es como si hubiera dicho: «Entendiendo, Señor (por hallarme instruido por tí), que la mente y razon de tus leyes estriba principalmente en que te reverenciemos y demos culto con la rectitud de nuestro corazon, he resuelto firmemente alabarte y obsequiarte con ella.»

¿Qué es, pues, la direccion del corazon sino amar lo que

MCD 2022-L5

debe amarse, pero con aquel amor que amarse debe? Así es que el que está poseido de esta hermosa afeccion, no sólo ama lo que ha de amarse, sino que aborrece lo que ha de aborrecerse, teme lo que ha de temerse, y desea lo que ha de desearse; todo lo cual rectamente va dirigido á Dios. Por lo tanto, cualquiera que ama á Dios con toda su alma y entendimiento, desea agradarle sobre todas las cosas, y no ofenderle por ninguna, ni con ningun género de pecado. Y hé aquí en qué consiste *la direccion del corazon*, con la que tanto se esmeraba en ensalzar al Señor el Real Profeta David.

IV.

Principiemos ahora á filosofar un poco sobre lo que hasta aquí llevamos expuesto.

De todo ello se deduce, en primer lugar, cuán ciego y fanático era el error de los fariseos, los cuales, dejando á un lado la direccion y pureza del corazon, hacian consistir la verdadera piedad y justicia en solas las palabras, y en externas abluciones y ceremonias. Por eso, en la presente leccion evangélica, les arguye el Señor de este modo con Isaías: «Este pueblo me honra con sus lábios, mas su corazon está léjos de mí.» Y es de notar que esta enfermedad la traian ya heredada de sus antepasados, de quienes está escrito: «Y le tuvieron amor con sola su boca, y mintiéronle con su lengua, pues no habia en su corazon la rectitud de estar acorde consigo mismo.»

Se infiere tambien, en segundo lugar, el gravísimo error en que caen los que, habiendo tomado el cargo de instruir á los nuevos soldados de Cristo, olvidando del todo la direccion del corazon y los santos ejercicios de la oracion y meditacion con que aquella se consigue, les enseñan preferentemente el que tengan mucho cuidado en arreglar el porte exterior de su cuerpo, y otras cosas por este estilo, como el andar con los ojos bajos y clavados en tierra, con los brazos plegados al pecho, y con el paso medido y ordenado, cual si llevasen armónicamente el compás.

No repruebo yo, sin embargo, todas estas cosas de un modo absoluto, pues, por el contrario, tambien las recomiendo prudencialmente. De lo que me quejo es de lo siguiente. Y así digo: ¿por qué teniendo en último lugar el cuidado de la pureza interior, de la caridad y de la devocion (en las cuales consiste la suma de la perfeccion), acostumbran á fijarse principalmente y á enseñar sólo esta apariencia ó cara de religion, que tanto choca á la vista de los hombres? Pues pocos igno-

MCD 2022-L5

ran, discurriendo sériamente, que esta religion especial, que carece del culto interno y de su pureza, más bien se ha de tener por un fantasma ó sombra de religion, que, por una verdadera y sólida devocion, emanada de sus fuentes legítimas. Además, de que descansando aquélla en tan livianos fundamentos, pronto caeria por tierra su disfraz y se desacreditaria por completo. Y esto sucede indefectiblemente cuando se echa de ver que el ánimo está rebelde y discorde consigo mismo, riéndose interiormente, por ejemplo, cuando exteriormente está triste, y manifestando por fuera suma gravedad cuando por dentro se halla enteramente vacío.

¿Cuánto más fácil, seguro y provechoso sería el tomar la Religion desde el punto de vista del hombre interior (movido y ordenado piadosamente), como hasta aquí hemos dicho y repetido? Porque el hombre exterior, bien no atendiendo á lo sobredicho, ó bien obrando de otra manera, no haria más que representar una sombra ó farsa de religion, del mismo modo que la sombra representa infielmente al cuerpo.

Pero en el hombre interior y todo puesto en Dios, sucede lo contrario; ya baje sus ojos, ya recoja sus brazos, ya ordene su paso, ya dirija los movimientos del cuerpo, ya, en fin, manifieste aquella dulce y saludable melancolía del alma y aquella gravedad no fingida, porque en todos estos actos hay la debida armonía y la recíproca correspondencia. Y hé aquí por qué entónces, ilustrado convenientemente en la escuela del deber, rie con parsimonia, habla con sumision, y se contiene de toda especie de ligereza y liviandad, dando de este modo el verdadero retrato de sí mismo. Porque así como de la debida proporcion é igualdad de los humores de nuestro cuerpo (en que los médicos hacen consistir su sanidad), aparece la frescura y bondad del color de la cara, y tambien la no fingida y verdadera hermosura, del mismo modo del ánimo arreglado y movido con estos eficaces ejercicios de acrisolada devocion resplandece y brilla ya en el hombre exterior cierta aureola de hermosura y de honradez.

Por eso dijo Salomon: «La sabiduría del hombre brilla en su semblante, y el Todopoderoso mudará la cara del mismo.» Esto es, que con la interna santidad del ánimo compondrá la forma y figura externa de su cara y de su boca.

En este particular, conviene imitar el admirable cuidado y providencia de la naturaleza, la cual comienza por el corazon, la gran fábrica de nuestro cuerpo, para que desde aquel se derive y derrame por todos los miembros su calor vital. De otro modo, ¿cómo podrian crecer y alimentarse los miembros del

MCD 2022-L5

sér ya animado, careciendo de este foco de calor? Y si la Naturaleza sigue este mismo órden en todas las cosas, y todo lo que en su marcha se propone principia por estos fundamentos, ¿por qué nosotros llevamos otro camino, y seguimos otro órden distinto y opuesto en el método y forma de nuestra vida espiritual?

Por último, infiérese evidentemente de lo que dejamos anotado que debemos celebrar nosotros con grandes alabanzas la inefable providencia de la divina bondad, la cual, como haya prometido tan magníficos premios á los que la aman y reverencian, quiso misericordiosamente que este culto consistiese de un modo muy especial en que, contra nuestra voluntad, ninguna fuerza pudiera arrebatarnos dichos premios, en cuya riqueza y abundancia pudiéramos ser tan ricos como quisiéramos. Si en sola la abstinencia y mortificacion del cuerpo se hubiese colocado este culto, ¿qué dirian entónces los enfermos y los imbéciles? Si en la limosna, ¿qué podrian dar los pobres y necesitados? Si en largas peregrinaciones, ¿qué harian los cojos, los faltos de medios, y los por sus negocios domésticos impedidos?

Sábia y benignamente, pues, se procedió con nosotros cuando este culto y la verdadera piedad se puso en la pureza y direccion del corazon, y en la verdadera caridad y humildad. Lo cual ciertamente quiso el Señor significar con una ley y semejanza muy al propósito, cuando mandó á Moisés que, despues de hacer el censo de todas las cabezas ó varones de los hijos de Israel desde los veinte años de edad arriba, tomase de cada uno la mitad de un siclo, segun el peso ó la medida del templo, para los gastos y usos del Tabérnaculo. «Y el rico, advierte el Señor, no añadirá alguna cosa á la medida del siclo, ni tampoco la disminuirá el pobre.» ¿Y qué quiere decir esto? preguntamos nosotros. ¿Por qué, decimos, no será lícito, y áun debido, al rico el dar más, y hacer su ofrenda más copiosa y abundante? ¿Y por qué no habia de asignarse, como en la purificacion de la recien parida, un don ó presente para que lo diera el rico, y otro mucho más humilde para que lo diera el pobre?

Ciertamente que lo que con esta ley y su forma quiso el Señor significar, fué lo siguiente: que para aquel dinero que se gastaba y empleaba en los usos del Santuario hubiese cierta profesion, y fuese como testimonio de la religion de los oferentes, con lo cual fácilmente podríamos entender nosotros que, bien seamos pobres, bien seamos ricos, todos somos iguales ante esta Religion divina. Y no ha de pedirse ménos

MCD 2022-L5

al pobre que al rico; porque como esta Religion estriba en la pureza de corazon, ni los ricos tienen más que ofrecer por sus mayores bienes, ni los pobres ménos por la escasez de sus recursos.

Todos, pues, somos iguales en esta parte, porque á ninguno falta la gracia divina, y cada cual es dueño de su voluntad y libre albedrío. Y habiendo el Señor determinado castigarnos con el suplicio eterno, en expiacion del quebrantamiento de su ley santísima, era muy conforme á su justicia que colocase fundamentalmente su ley en lo que dejamos dicho, y en aquella parte de nosotros que fácilmente pudiera cumplirse por todos, ya pobres, ya ricos, ya sanos, ya enfermos, para que de esta suerte no quedase á ninguno excusa alguna para faltar á su deber. Si en vez de esto la hubiera puesto en los trabajos del cuerpo ó en las larguezas de la limosna, infinitos fueran los que podrian alegar muchas razones en su defensa.

Ahora bien; si el Señor te preguntase si lo amas sobre todas las cosas, si le temes, si detestas el pecado sobre todo lo detestable, y si conservas la verdadera humildad de corazon, ¿cómo podrias contestarle en aquel caso, y excusarte cuando la misma imbecilidad y flaqueza de nuestro cuerpo, con todos sus notorios defectos, no sólo embarazan é impiden la humildad de corazon, la castidad y otras virtudes del ánimo, sino que frecuentemente ayudan y fomentan con grande ímpetu nuestras pasiones?

V.

Uniendo, pues, ahora, hermanos mios, el fin con el principio de este discurso, sólo os exijo encarecidamente una cosa: que procureis fundar con estos principios una nueva vida en este santo tiempo de Cuaresma (que está consagrado para continuar la ya antigua vida penitente, ó bien para incoarla de nuevo), teniendo primero sumo cuidado *en el arreglo interior del ánimo*, y uniendo despues *á las obras internas las externas* de las virtudes. Entrambas cosas son necesarias para que el hombre, que es de Dios, sea perfecto y esté bien instruido y aparejado para toda obra buena.

Por eso Salomon en sus *Proverbios*, al describirnos la mujer fuerte, se explica de este modo significativo: «Buscó, dice, la lana y el lino, é hizo su obra con la ayuda de sus manos.»

Con estos dos nombres de *lana* y *lino* parece que nos dió á entender las dos virtudes renombradas, esto es, las internas y las externas; pues la lana es aquí indudablemente el vestido

MCD 2022-L5

exterior, y el lino el interior. De entrambos vestidos usó esta santa y fuerte mujer, porque con grande estudio y cuidado deseó adornarse con el culto perfecto del hombre interno y externo.

Ocupe, pues, *lo interno* el primero y más excelso lugar; lo cual, aunque oculto en gran manera á los ojos del mundo, está muy patente á la vista y presencia de Dios. Quien llenará á todo el universo (por más que á nosotros esté escondido) de premios y bendiciones sin fin, y últimamente colmará estos dones con la eterna felicidad y bienaventuranza Amen.

EL LIBERALISMO, LA ILUSTRACION, LA CIVILIZACION Y EL PROGRESO MODERNOS.—CARTA PASTORAL DEL SEÑOR DON FRAY JOSÉ MARÍA MASIÁ Y VIDIELLA, DE LA ÓRDEN DE NUESTRO SERÁFICO PATRIARCA SAN FRANCISCO, MISIONERO APOSTÓLICO, Y POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE LOJA (AMÉRICA DEL SUR).

A nuestros muy amados hijos los fieles todos de nuestra diócesis, salud en Nuestro Señor Jesucristo.

Si quis autem Spiritum Christi non habet, hic non est ejus.
El que no tiene el espíritu de Cristo, este tal no es de Él.
(Rom., VIII, 9.)

Amadísimos hijos en Nuestro Señor Jesucristo: La solicitud pastoral que debemos tener del bien de nuestras almas, como ya os dijimos en nuestra cuarta Carta Pastoral, no nos permite sosiego el espíritu de error, que como cáncer va cundiendo en nuestros desgraciados tiempos, y corroe sin sentirlo tantos miembros de la sociedad. Cada dia llegan á nuestros oidos voces y rumores alarmantes de los esfuerzos que hace la impiedad para propagar el error y pervertir las almas incautas, valiéndose de palabras halagüeñas y seductoras, dulces al oido y al amor propio de las criaturas, pero mortíferas al espíritu. LIBERTAD, IGUALDAD, ENGRANDECIMIENTO, PROGRESO, FELICIDAD, ILUSTRACION, etc., etc.. son palabras y promesas que se oyen con placer y se reciben con entusiasmo. Mas ¡ay! queridos hijos, que tales palabras son de falsedad y mentira, porque son la repeticion de las que pronunció la antigua serpiente infernal á nuestros padres: *Eritis sicut Dei* (Génes., III, 5): «Sereis semejantes á Dios; nada os ha de suceder infrin-

MCD 2022-L5

giendo el precepto de Dios.» Así dice tambien ahora el demonio por boca de sus ministros: «Nada os sucederá apartándoos de la enseñanza de la Iglesia; esa es mucha opresion; *el hombre es libre en su pensamiento, en su palabra, en su conciencia, en la eleccion de una religion cualquiera...* Dejad que la razon eche á volar por los inmensos espacios de las ideas, sin sujetarse á ninguna regla de fé, porque ésta le sirve de rémora en el progreso de la ciencia.» ¡Oh, amados hijos! ¡Cuántas almas se han dejado pervertir por estas falsas promesas, sugeridas por el padre de la mentira! El hombre separado de Dios, léjos de engrandecerse, se degrada y embrutece; sin la luz de la fé que lo alumbre y guie, cae en las tinieblas de toda clase de errores los más groseros, y, léjos de encontrar su felicidad, halla su desgracia temporal y eterna.

Esto es lo que nos enseña la experiencia de todos los tiempos, digan lo que quieran los falsos sábios del mundo: sólo en Jesucristo encontraremos la verdadera grandeza, porque nos ha merecido el ser hijos adoptivos del mismo Dios y herederos de todo un reino celestial. En El y por El solamente podremos hallar la *verdadera felicidad*, porque El solo es el camino para encontrarla. *Ego sum via* (Joan., XIV, 6): en El y por El solamente podremos tener la verdadera ilustracion, porque sólo El es la verdadera luz del mundo: *Ego sum lux mundi* (Joan., I, 12), y el que á El sigue no andará en tinieblas, sino que tendrá la luz de la vida.

¡Oh hermanos queridísimos! Al pensar que tantas almas se pervierten diariamente, dejándose engañar de las falsas máximas del enemigo implacable del hombre, el demonio, no podemos ménos de afligirnos, y nuestro corazon se llena de pena. Más todavía nos aflige el ver que no pocos siguen el error y piensan que van bien, y apartándose de la enseñanza de su santa Madre la Iglesia católica, se tienen por hijos suyos y llegan á decir que son católicos. ¡Qué error! ¿Cómo pueden ser hijos de la Iglesia persiguiendo al mismo tiempo á su MADRE? ¿Cómo podrán ser católicos apartándose y áun impugnando y contradiciendo la doctrina de la santa Iglesia? No es posible, amadísimos hermanos. Para preservaros, pues, del error, y desengañar á los que desgraciadamente hubiesen caido en él, os dirigimos esta nuestra Carta Pastoral. Oid, pues, amadísimos hijos, la voz de vuestro padre, que desea vuestro bien y que ha de dar cuenta á Dios de todos y cada uno de vosotros: *Si quis autem Spiritum Christi non habet, hic non est ejus:* El que no tiene el espíritu de Cristo, éste tal no es de El, no es discípulo suyo.

MCD 2022-L5

Con esta regla, fácil es demostrar, amadísimos hijos, que el tan decantado liberalismo de nuestro siglo es contrario, y no como quiera, sino esencialmente, al espíritu y doctrina de Nuestro Señor Jesucristo, y que por consiguiente con razon ha sido condenado por la santa Iglesia en todas sus formas. Examinemos si no brevemente el espíritu de nuestro divino Salvador y Maestro, y veamos igualmente cuál es el espíritu del liberalismo.

Toda la religion y doctrina de Nuestro Señor Jesucristo, dice el P. San Agustin, está fundada en la santa humildad, que consiste en el anonadamiento del hombre y reinado de Dios en su corazon, reconociéndose el hombre como nada, deseando ser tratado como nada, atribuyendo á Dios todo el bien que tiene, dando á El sólo la gloria, como á único principio dador de todo bien. En una palabra: la humildad cristiana es el anonadamiento del hombre y la exaltacion de Dios en su corazon. El Hijo de Dios se anonadó á sí mismo: *Exinanivit semetipsum* (Philip., II, 7), dice San Pablo, tomando la forma de esclavo, siendo en verdad Rey de la gloria y Señor de todo lo criado. No buscó su gloria, sino la de su Padre celestial: *Ego gloriam meam non quæro* (Joan., VIII, 50). Se llamó y quiso ser tenido por el último de los hombres: *Novissimum virorum* (Isai., LIII, 3), y áun ser contado entre los malvados: *Cum sceleratis reputatus est* (Isai, LIII, 29). De aquí el primer precepto de imitacion á sus discípulos: *Discite à me quia mitis sum et humilis corde* (Matth., XI, 29); aprended de mí, que soy manso y humilde de corazon: de aquí aquella sentencia tan memorable: «El que se exalta será humillado, y el que se humilla será ensalzado;» y aquella otra, pavorosa para los soberbios: «Si no os hiciéreis como párvulos (por la humildad), no entrareis en el reino de los cielos.»

De este espíritu de humildad resulta la sumision, la obediencia y respeto á la autoridad divina. «Se humilló Nuestro Señor Jesucristo, dice San Pablo, hecho obediente hasta la muerte, y muerte de cruz.» «Yo no vine á hacer la voluntad mia, sino la de mi Padre, que me envió.» De la sumision á la autoridad de Dios se deriva la sumision á sus representantes. «Toda alma, dice el Apóstol, está sujeta á las sublimes potestades...; pues no hay potestad que no venga de Dios; por tanto, el que resiste á la potestad, resiste á la ordenacion de Dios. Obedeced á vuestros superiores aunque sean díscolos,» añade el Apóstol San Pedro (1.ª, II, 18). *Subdite estote... in omni timore dominis... etiam discolis.*

Despues de establecer estos grandes principios, dirigidos á

MCD 2022-L5

abatir el orgullo y propia voluntad del hombre, *causa principal de su ruina*, nuestro divino Salvador y Maestro de vida nos enseña otras dos máximas fundamentales para reformar el corazon del hombre enfermo y viciado, y son: la negacion de sí mismo, con el refrenamiento de sus pasiones y desarreglados apetitos; y el desprendimiento de los bienes de este mundo: «El que quiera venir en pós de mí, niéguese á sí mismo, tome su cruz y me siga.» Y San Pablo: «Los que son de Cristo, crucifican la carne con sus concupiscencias.»—El que no renuncia todas las cosas que posee no puede ser mi discípulo.—¡Ay de vosotros, ricos, que teneis aquí vuestro consuelo! ¡Cuán difícilmente entrarán en el reino de los cielos los que poseen estas riquezas! ¡Bienaventurados los pobres, porque de ellos es el reino de los cielos!—No querais ser solícitos de las cosas temporales; buscad ántes que todo el reino de Dios y su justicia. No querais acumular tesoros en este mundo, porque acá todo se pierde. Allegad, sí, tesoros para el cielo con vuestras buenas obras, porque allá los tendreis seguros por toda la eternidad.»

Despojado el hombre de sus malos hábitos, de sus pasiones y afectos desordenados hácia las cosas de este mundo, y áun del amor de sí mismo, nuestro divino Maestro enseña el amor de Dios y del prójimo, que es el complemento de toda la ley de Dios, y el alma de todas las virtudes. «Amarás á tu prójimo y Señor con todo tu corazon, con toda tu mente y con todas las fuerzas, y al prójimo como á tí mismo... Este es mi precepto; que os ameis unos á otros como yo he amado á vosotros. En esto conocerá el mundo que sois *verdaderos discípulos*, si os amáseis unos á otros. Absteneos de hacer mal alguno á nadie, y haced á los otros todo el bien que quisiéreis para vosotros mismos. Pues os digo en verdad que aquello que hiciéreis á cualquiera de vuestros hermanos pequeñuelos, será lo mismo que haberlo hecho á mí: *mihi fecisti*. Amad á vuestros enemigos, y perdonad las injurias que os hubieren hecho; porque si no perdonáreis á vuestros hermanos las ofensas que de ellos hubiéreis recibido, vuestro Padre celestial tampoco os perdonará vuestros pecados... ¡Bienaventurados los que sufren persecucion por la justicia...! Rogad por los que os persiguen y calumnian... ¡Bienaventurados los pacíficos...! ¡Bienaventurados los misericordiosos...! Sed perfectos como es perfecto vuestro Padre celestial.»

Ved ahí, amados hijos, en compendio, la doctrina celestial y divina de Nuestro Señor Jesucristo, enseñada con su palabra y confirmada con sus luminosos ejemplos por la regene-

MCD 2022-L5

CRONICA RELIGIOSA CONTEMPORÁNEA.

SUMARIO. España. 1. El Concordato con relacion á los Seminarios. 2. No se ha cumplido. 3. Seminarios centrales interinos. 4. Colacion de grados en ellos. 5. Concesion de facultad para conferir grados mayores en los Seminarios de Santiago y de Canarias. 6. Una escuela eclesiástica conveniente. 7. Nueva comunidad de monjas carmelitas en Ledesma. 8. Real órden en favor de la autoridad eclesiástica en los entierros. 9. La *Juventud Católica*. —Roma. 1. Nombramientos importantes hechos por Su Santidad. 2. La salud de Su Santidad.—Italia. 1. Noticias para conocer los últimos sucesos de Roma.—Francia. Nuevo ministerio.—Alemania. 1. Situacion de los católicos. 2. Decadencia del protestantismo. 3. Ridículo de los viejos católicos. 4. El mormonismo en Alemania.—Inglaterra. 1. Restauracion católica, y sus medios. 2. Construccion de iglesias. 3. Las Ordenes religiosas. 4. Proyecto de una catedral en Lóndres.—Brasil. 1. La francmasonería. 2. Sus trabajos en el Brasil. 3. Confianza de los católicos en los Obispos. 4. El vizconde de Rio Branco. 5. Otro buen síntoma.—Colombia. 1. Reconocimiento legal de la masonería.—Venezuela. 1. Llegada de un Delegado pontificio. 2. Dimision del antiguo arzobispo de Caracas. 3. Recibimiento del Delegado. 4. Resultados obtenidos. 5. Estado actual de los católicos.—Estados Unidos. 1. Aumento de los católicos. 2. Mirada retrospectiva. 3. Conversiones más notables. 4. Decadencia del mormonismo.

ESPAÑA.

1. Por el Concordato celebrado en 1851 entre la Santa Sede y el gobierno español se acordó que se crearian en España Seminarios generales, en los cuales el clero jóven recibiese una ampliacion de sus estudios anteriores, segun lo reclaman imperiosamente el estado de la sociedad y el conjunto general de las circunstancias que nos rodean. La idea era excelente, pero todavía no se ha realizado. Precepto tan importante del Concordato, acaso el más importante despues del que establece la unidad católica, no se ha cumplido: lamentamos el mal, sin buscar quién de él tenga la culpa. Los Seminarios diocesanos, es decir, todos los Seminarios españoles, no cuentan con medios para dar más enseñanza que la elemental de Teología y Derecho canónico, debiendo áun para ésta imponerse no pequeños sacrificios los profesores y cuantos contribuyen á ella. El sacerdote que quiera saber de filosofía más que lo enseñado en los estudios de ele-

MCD 2022-L5

racion, engrandecimiento y salvacion del hombre. La humildad, la negacion de la propia voluntad, el desprendimiento de todas las cosas terrenas con el deseo de los bienes celestiales y eternos; la mortificacion de las pasiones y malas inclinaciones; el amor de Dios y del prójimo, áun cuando sea nuestro enemigo; el sufrimiento y paciencia en las tribulaciones y persecuciones; y, finalmente, la obediencia y humilde sumision á la autoridad de Dios y sus representantes en la tierra. Ese es el espíritu de nuestro divino Salvador y Maestro Jesucristo. El que no tiene el Espíritu suyo, no le pertenece. *Si quis autem Spiritum Christi non habet, hic non est ejus.*

Veamos ahora cuál es el espíritu del liberalismo, y os persuadireis que es en un todo contrario al Espíritu de Nuestro Señor Jesucristo, es decir, en su fondo y en su misma esencia. Sí; sin temor de exagerar podemos asegurar que el liberalismo es la negacion de Dios y la exaltacion del hombre en el más alto grado de su orgullo y soberbia; es la emancipacion de la voluntad del hombre de la voluntad soberana de Dios; es la divinizacion de la razon humana y el total desprecio de la autoridad divina; es, por decirlo de una vez, la rebelion del hombre esclavo en el exceso de su demencia contra el dominio de su Dios y Soberano Señor; es, por tanto, la repeticion del grito de rebelion lanzado por Luzbel en los principios de los tiempos contra la autoridad de Dios.

Veamos, si no, lo que enseña el liberalismo. El liberalismo enseña que el hombre es absolutamente libre, sin que de nadie dependa; enseña que los hombres son iguales; por esto aborrece toda autoridad, y dice que la autoridad es tiranía, que la soberanía y fuente de toda autoridad reside en el pueblo; que éste puede deponer, y áun matar, al que gobierna cuando lo juzga por conveniente; antepone la razon débil del hombre á la autoridad soberana de Dios; por esto rechaza toda revelacion, porque no se encuentra al nivel de su débil y extraviada inteligencia; proclama y defiende con furor la libertad del pensamiento, de la palabra, de la conciencia; quiere que el hombre sea libre en escoger una religion cualquiera, segun su antojo y fantasía, y proclama con frenesí la libertad de cultos.

El liberalismo aborrece la pobreza evangélica y el estado de virginidad, y por esto se enfurece contra el celibato de los sacerdotes, y detesta y quisiera desapareciesen de la faz de la tierra los institutos religiosos. El liberalismo proclama la separacion de la Iglesia y del Estado, y dice que sin esta separacion ni el indivíduo ni la sociedad pueden gozar de perfecta libertad. Desecha, por consiguiente, la enseñanza de la Iglesia,

MCD 2022-L5

excluyendo en un todo su ingerencia en la direccion de los colegios y escuelas del Estado, lo que es enteramente contrario á la mision sublime de *enseñanza* que la Iglesia ha recibido de Nuestro Señor Jesucristo: *Docete omnes gentes:* enseñad á todas las naciones la doctrina evangélica, y *vigilad* que no se introduzca en el pueblo cristiano la mala doctrina.

Y áun cuando se quiere disfrazar y encubrir la separacion de la Iglesia y del Estado con el pretexto de que de esa manera la Iglesia goza de más expansion y libertad, y que puede prosperar mejor por su propia virtud, citando hipócritamente y con refinada malicia el ejemplo de los primeros siglos del Cristianismo y alegando el ejemplo de los Estados Unidos del Norte América, en donde tanto progresa la Iglesia por la libertad ámplia de aquel país; pero en el fondo, y el verdadero motivo de la pretendida separacion, es el ódio encarnizado que entraña á la Iglesia católica; aunque por otra parte, para engañar á los incautos y sencillos, protestan «que aman la Religion y respetan lo que hay en ella de grande y sublime;» pero entre tanto, no saben nombrarla sino con los dicterios de *fanatismo, ultramontanismo*, *despotismo*, *tiranía*, *supersticion*, etc., etc.

Para convenceros y desengañaros, amados hermanos, en un punto de tanta importancia, no haremos más que aducir el testimonio de algunos de los más principales y autorizados propagandistas y defensores del liberalismo, cuyos errores siguen y predican nuestros modernos liberales, haciendo alarde de ser los maestros de la ilustracion y del progreso. Voltaire, el gran corifeo y maestro del liberalismo, decia: «La Religion cristiana sobrepuja en demencia á todas las fábulas del paganismo, y es necesario destruirla, como se extirpó la astrología judiciaria, la magia, la vara adivinatoria, etc.;» con otras blasfemias que la pluma se resiste á grabar en el papel, y no queremos reproducir por no ofender vuestros piadosos oidos. (*Bibl. de Religion*, tomo v, pág. 551.)

Rousseau dice en su *Contrato social* (lib. iv, cap. viii), «que se deben tolerar todas las religiones que toleran á las otras; pero que el que osa decir *fuera de la Iglesia no hay salvacion*, debe ser expelido del Estado.» Y consiguiente á este principio, la Revolucion (el liberalismo), que toleró y áun profesó sucesivamente todos los errores, incluso el ateismo, dió contra la Religion única y verdadera edictos de proscripcion y de muerte, dignos de los Nerones y Dioclecianos. Helvecio, segun el testimonio del marqués de Argens (testigo nada sospechoso en la materia), en medio de su delirio impío hace su Dios de la materia, no distingue al hombre del bruto

MCD 2022-L5

sino en los dedos, y á fin de perfeccionarlo lo envia á los bosques á disputar las bellotas á los animales *(Ibid.*, pág. 554). «Entre el hombre y el bruto no hay más diferencia real que la del vestido,» decia otro filósofo del liberalismo *(Ibid.*, tomo I, pág. 272.) Condorcet, en su *Cuadro histórico*, no parece que sueña sino en la *perfectibilidad* de la especie humana; pero con la sangre de los Reyes y de los sacerdotes es con lo que se propone regenerarla. «*Llegará un dia*, dice, en el cual el sol no alumbrará en la tierra más que á hombres libres que no reconozcan más señor que *á su razon;* que los tiranos y sus esclavos, los sacerdotes y sus estúpidos é hipócritas agentes, no existirán sino en los libros ó en los teatros.» *(Ibid.*, tom. v, pág. 556.) Dupuy (pág. 558) decia que «todas las religiones no son más que ficciones alegóricas fundadas en los diferentes signos celestes : que Jesucristo es el sol que nos alumbra, y los doce Apóstoles los doce signos del Zodíaco; que la creencia en un Dios separado del mundo y causa de él es de una fecha reciente en la historia de las opiniones religiosas.» Decia, entre otras blasfemias, manifestando el ódio profundo que tenía á la Religion y á sus ministros : «¿Quién puede contar con la libertad de su país ínterin quede en él un solo sacerdote...? La libertad y la razon no pueden hermanarse con sus máximas...» Volney *(Ibid.*, pág. 559) decia «que Dios no era sino un ente abstracto y quimérico, *una sutileza escolástica*, *un verdadero delirio del entendimiento*. Que el temor y la esperanza fueron el orígen de toda religion.» Con otras horribles blasfemias que no pueden oirse.

Pero veamos lo que enseña la masonería, que es el liberalismo en toda su perfeccion, donde se oyen siempre estas lisonjeras palabras que á tantos han fascinado: LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD. «Los príncipes santurrones y la nobleza, estos enemigos implacables del género humano, deben ser aniquilados, y sus bienes repartidos entre los que por su talento, su ciencia y su virtud tienen *ellos solos* (los liberales) el derecho de gobernar á los otros. Contra estos enemigos del género humano «se tiene todo género de derechos y de deberes. Sí; todo es permitido para aniquilarlos: la violencia y la astucia, el fuego y el hierro, el veneno y el puñal; el fin santifica los medios. (Fistche.)» ¡Qué filantropía! ¡Qué caridad! ¡Qué mansedumbre! ¡Qué ilustracion la del liberalismo! ¡Adelante!!! (Mons. Segur: *Los Francmasones.)* Sí; la masonería se alaba, con las pruebas en la mano, de haber dado á luz al filosofismo revolucionario del siglo pasado, y de haber tenido por órganos á Voltaire, á Helvecio, á Rousseau, á Diderot, á d'Alambert, á

MCD 2022-L5

Condorcet, etc., etc., que son los maestros de los nuevos predicadores del liberalismo é impiedad de nuestros dias. Ella se jacta de haber herido de muerte á la monarquía cristiana en la persona del infortunado Luis XVI... Ella se jacta de haber hecho en Francia la revolucion sangrienta del 89 y 93. «Cuando desde el fondo de las lógias (F.° H. Bremond al Or.·. de Marsella); cuando del fondo de las lógias salian las tres palabras: libertad, igualdad, fraternidad, la revolucion estaba hecha.» ¡Hé aquí los grandes bienes que ha hecho el liberalismo á la humanidad; anegarla en un mar de sangre!

Otro mason, iniciado desde su juventud en los más altos grados de la *secta* en Prusia, el conde de Tangritz, hacía en 1822 la siguiente declaracion: «He adquirido la firme conviccion de que el drama comenzado en 1778 y 1789, el regicidio con todos sus horrores, no sólo *habia sido resuelto en las lógias*, sino que tambien *era el resultado de las asociaciones y de los juramentos.*» En fin, el gran Capítulo de los masones alemanes, regocijándose de ver los estragos de la incredulidad y la revolucion, que de Francia se habian extendido á toda Europa y hasta á la América, exclamaba triunfante en 1794: «Nuestra órden ha revolucionado los pueblos de Europa durante muchas generaciones.» Este el único bien que los pueblos deben al liberalismo: el trastorno general de todo, y las incesantes guerras civiles que han hecho derramar á torrentes la sangre cristiana.

No son, pues, los *fanáticos* (los católicos) los autores de los trastornos, sino los propagandistas de la libertad... Así es que la francmasonería, esto es, el verdadero liberalismo, declara altamente que ella es la que prepara á la sombra la destruccion del Catolicismo en Italia, en Alemania, en Austria, en Bélgica, en España, en Portugal, en Méjico, etc., etc. En todas partes ocupa los puestos más importantes; penetra en todos los ejércitos, y en los grandes cuerpos del Estado; ella dirige la mayor parte de los periódicos; da el impulso que quiere á la generalidad de los gobiernos, y su lema universal es: «¡Abajo la Iglesia! ¡Abajo la autoridad! ¡No más clérigos! ¡No más Cristo! ¡No más Dios!» Es preciso que lo sepa bien todo el mundo; esto es lo que entiende por esta palabra mágica, LIBERTAD, que hace brillar ante los ojos seducidos de todos los pueblos, como al principio del mundo la serpiente del Eden enseñaba á Eva el brillo del fruto prohibido. La masonería (el liberalismo) se declara abiertamente en vía de progreso; y en plena prosperidad decia recientemente por medio del órgano de uno de sus periódicos: «Síntomas que

MCD 2022-L5

no pueden engañarnos nos hacen ver que nos hallamos próximos al dia de un desarrollo considerable del poderío y de la influencia de la masonería (liberalismo) en todo el mundo. Nuestra Orden comprende cada dia más la importancia de su mision, y se desprende de las cubiertas con que las exigencias de la época le habian obligado á taparse. Sabe lo que significa su divisa, y despojándose de los últimos pliegues de un vago misticismo, proclamará como principio y base de su institucion *la completa* independencia de la conciencia.» ¿Oísteis cuál es la libertad que os propone el liberalismo...? «Regocijémonos del triunfo debido á los esfuerzos de nuestros hermanos: por todas partes aparece la enseña del eterno Jehovah!» (*Mundo masónico*, Agosto de 1866 y Febrero de 1867.) ¿Quién es ese ETERNO JEHOVÁ (Dios), cuya enseña aparece en todas partes, gracias á la masonería (liberalismo puro)? Vamos á verlo.

No hay que equivocarse: el Dios que la masonería (liberalismo) afecta venerar con el bizarro nombre de Gran Arquitecto de todos los mundos, no es el Dios vivo, solo Dios verdadero, Padre, Hijo y Espíritu Santo, que nosotros adoramos: no es nuestro Criador, Señor y Salvador Jesucristo, Dios hecho Hombre, sólo verdadero Dios: es el Dios de Voltaire, el Sér Supremo de Rousseau, de la Convencion y de Robespierre; es el Dios de los teofilántropos, el Dios de Berenguer, el Dios de Renan y Garibaldi. El Dios de la religion del hombre de bien, es el Dios que para ella no existe.

Así es que ellos afectan no hacer caso algnno de la revelacion ni de la venida de Cristo... La francmasonería (el liberalismo perfecto) no habla de Dios más que para no alarmar á las masas. Con este mismo objeto se reviste pérfidamente con una apariencia de religion..., pero no más que para embaucar al vulgo. Empero los masones de casta, los verdaderos masones (liberales perfectos), niegan abiertamente la idea de Dios. Los otros, los que todavía no están maduros, conservan á menudo, con el nombre de Dios, ese vago sentimiento religioso que no grava la conciencia y que, esto no obstante, causa lástima á los primeros. Sabido es que en la práctica el deismo es muy parecido al ateismo; el deismo es un ateismo respetuoso y latente.

Ahora bien: la francmasonería (liberalismo puro) es deista en este sentido, cuando no es francamente atea. Así es que las lógias alemanas hacian últimamente la declaracion que sigue: «Los francmasones (liberales puros) están por encima de las divisiones religiosas. No sólo nos conviene colocarnos

MCD 2022-L5

encima de las diferentes religiones, sino *sobre toda creencia en un Dios, cualquiera* que sea...» La francmasonería deista ó atea (liberalismo puro) es, por consiguiente, la negacion de toda creencia religiosa. No soy yo el que lo dice; es Proudhon, el H.·. Proudhon. «La francmasonería (liberalismo puro), escribia este venerable hermano, es la absoluta negacion del elemento religioso, que es lo mismo que la absoluta negacion de Dios.» ¿Lo habeis entendido, amados hijos? ¿Conoceis ese mónstruo? Es el liberalismo. ¡Ah! ¡Y podrá haber hombre alguno de buena fé que lo defienda ó que se adhiera á él...!

La francmasonería (liberalismo puro) no quiere ni Dios, ni Religion; quiere excluir ésta de la educacion, de las costumbres privadas y públicas, de la vida humana y de la muerte. Acordaos de lo que decia el artículo *La Nueva Jornada*, «que debian mudarse las instituciones y hasta las costumbres en nuestra república,» por supuesto, segun el liberalismo puro, sin Religion y sin Dios. Sus escritores más formales, principalmente los modernos, están al frente del movimiento horrible del ateismo y materialismo que se observa de algun tiempo á esta parte; aclaman con entusiasmo las producciones anticristianas más atrevidas, tales como los diarios intitulados *La Moral Independiente*, *El Libre Pensamiento*, *La Libre Conciencia*, *La Solidaridad*. «Damos el parabien, decia no há mucho tiempo un periódico *liberal puro*, á todos nuestros cofrades, cuyos redactores son en gran parte antiguos amigos nuestros, y nos congratulamos al manifestar que todos estos periódicos, sin excepcion, están dirigidos por masones (puros liberales).» Hasta aquí el ya citado sábio é ilustrado Mons. Segur en su opúsculo *Los Francmasones*.)

¿Qué más puede decirse? Lo dicho hasta aquí es más que suficiente para probar hasta la evidencia nuestro aserto, esto es, que el liberalismo es una secta impía, anticatólica y esencialmente contraria á la Religion, á la doctrina y al espíritu de Nuestro Señor Jesucristo. Ved ahí la causa, amados hermanos, porque los adictos al liberalismo hablan con tanto furor y usan palabras de tanto desprecio cuando tratan de nuestra Religion santísima, de los sacerdotes, de los Obispos y del Sumo Pontífice: por el ódio profundo que abrigan en su corazon contra la Religion católica y á cuanto á ella se refiere; y si en medio de los dicterios, que les son tan familiares, de *fanatismo*, *oscurantismo*, *tiranía*, *despotismo*, etc., etc., con que desprecian á la Religion, á sus ministros y á toda legítima autoridad, usan á veces de ciertas palabras con que quieren manifestar respeto, adhesion, etc., es para no alarmar á los

MCD 2022-L5

pueblos, los cuales nunca les dieran oidos si conociesen su malicia é impiedad. A este fin, y para mayor desengaño vuestro, hemos hecho reimprimir un excelente cuadernito, *Defensa del Catolicismo y sus ministros*, cuya lectura os encargamos.

Conoceis tambien, amados hermanos, de qué género es la tan decantada *ilustracion*, *civilizacion y progreso*, que os prometen los apóstoles y propagadores del liberalismo, que no es otra cosa que la impiedad. De manera que, segun esos hombres ciegos y engañados, el que llega á ser más indiferente é impío en materia de Religion, ese es el más ilustrado y el que ha adelantado más en el progreso. Asimismo comprendereis el por qué se grita tanto á favor de la libertad de cultos, de conciencia, del pensamiento, de la palabra, de la prensa; claro está: el que niega á Dios, que es el único juez de las obras del hombre y áun de sus pensamientos, no tiene razon de oir la voz de su conciencia, ni siquiera puede tenerla, y por consiguiente no tiene por qué sujetarse á cosa alguna, y podrá vivir como el animal salvaje que no tiene dueño.

Pero no, queridos hijos, no es así; el hombre tiene dueño á quien obedecer y dar cuenta; y ese Dueño es el Soberano Señor de todas las cosas, que le dió el sér. El hombre no se ha formado á sí mismo: sólo Dios con su poder infinito pudo crearlo. *Ipse fecit nos, et non ipsi nos*, dice el Real Profeta; y lo que es más todavía: que lo creó *sólo para su gloria*. Dios es su principio y su último fin. Haga el impío lo que quiera, blasfeme cuanto se le antoje, la idea de Dios lo perseguirá siempre; y más allá todavía del lecho de su dolor, cuando haya exhalado el último suspiro entre mortales angustias y crueles remordimientos de conciencia, se encontrará con espanto en la presencia del mismo Dios á quien blasfemó y de quien renegó; y, ya que no quiso reconocerlo por Padre suyo amorosísimo que le dió el sér, mal que le pese, tendrá que reconocerle por Juez rectísimo é inexorable, de quien recibirá la irrevocable sentencia de eterna condenacion.

Adoremos, pues, nosotros, hermanos queridos, adoremos al Señor que nos creó: *Adoremus Deum qui fecit nos*. Prosternémonos agradecidos en su divina presencia, confesando con humildad y amor su santo nombre: adorémosle tambien, y bendigámosle en nombre de tantos hermanos nuestros extraviados, pidiéndole que los retraiga del camino del error y los perdone. Sirvámosle con filial amor, observando fielmente su santa ley. Pidámosle que nos dé el Espíritu de su santísimo Hijo Nuestro Señor Jesucristo, ya que nos lo dió, no sólo para Redentor, sino tambien para Maestro de nuestra vida. «Este es

MCD 2022-L5

mi Hijo muy querido, dijo el Eterno Padre en el Tábor, en quien tengo mi complacencia: á El mismo oid. *Ipsum audite.*» (San Mateo, XVII, 5). Oidle, sí, cuando os habla con su celestial doctrina, y oidle cuando os habla todavía con más eficacia con sus ejemplos. Sí, amados hermanos: Jesucristo es el único Maestro á quien debemos escuchar, porque es la Verdad y la misma Sabiduría de Dios: *Ego sum veritas* (Joan, XIV, 6); y como tal, no puede engañarnos. El es el ejemplar de virtud y perfeccion á quien debemos imitar. «Yo os he dado ejemplo, para que vosotros hagais lo que yo he hecho.» Nos enseñó la humildad, el desprendimiento, la mortificacion, la paciencia en las tribulaciones, el perdon de nuestros enemigos, el amor de Dios y del prójimo. Estas son las virtudes que á su ejemplo debemos practicar, y con ellas conseguiremos la verdadera grandeza y felicidad. Este es el camino para llegar *al verdadero progreso,* la práctica de las virtudes enseñadas por Nuestro Señor Jesucristo, hasta asemejarnos á Dios Nuestro Padre: «Sed perfectos como es perfecto vuestro Padre celestial.» Esta es nuestra obligacion, éste ha de ser nuestro empeño toda la vida, á fin de que cuando llegue la hora postrera para nosotros, merezcamos ser reconocidos como hijos suyos, y de él recibamos la recompensa y posesion de la vida eterna, cuya prenda sea la pastoral bendicion que, con todo el afecto de nuestro corazon, os impartimos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Dado en nuestro Palacio episcopal de la Purísima Concepcion de Loja, 26 de Abril de 1877. † FR. JOSÉ MARÍA, *obispo de Loja.*

SANTO TOMAS DE VILLANUEVA.

I.

Hoy que las naciones se interesan tanto en celebrar sus pasadas glorias; en resucitar los héroes que las llenaron de laureles; en dar á conocer los méritos de sus antepasados; en celebrar á los que fueron la admiracion de los siglos, y en hacerse venerar de todas las generaciones, justo es que los españoles, que cuentan en la historia pátria más glorias que ninguna otra nacion civilizada, no queden rezagados en una empresa que será tanto más grande cuanto mayores sean los

MCD 2022-L5

hombres que presenten á la faz del orbe. Las memorias de anteriores siglos, gloriosos cual ningunos otros para nuestra católica monarquía, muestran lo que eran los hijos de la noble Hesperia; enseñan lo que eran aquellos luceros que alumbraban con su radiante luz á todo el mundo; contienen los nombres de aquellos que, desde la insigne Salamanca y desde la no ménos celebrada Universidad de Alcalá de Henares, esparcian los rayos de su ciencia y sublimada virtud por toda la Europa; declaran, repito, lo que fueron y pueden ser los nombres eternos de aquellos admirables varones religiosos que pueden competir con los Agustinos y Crisóstomos, tan celebrados en todas las páginas de las historias. No bastaria invocar la más sublime inspiracion para entonar cánticos dignos á nuestros héroes; no serian suficientes la melíflua y celebrada lengua de los Cervantes y de los Luises de Leon para hacer formar una idea exacta de una de aquellas lumbreras, de aquellas figuras que, cuando aparecen sobre la tierra, hacen detenerse á los hombres sábios para que las admiren, y mucho más cuando se las considera despues de los siglos, porque la antigüedad tiene un atractivo irresistible, y hace que la imaginacion del hombre cuerdo se detenga sin poder pasar adelante. Yo, pues, aunque el menor de todos los españoles, voy á decir dos palabras acerca de uno de los hombres más grandes del siglo XVI, cuyo nombre debiera (si sentimos amor y entusiasmo por nuestras glorias), no borrarse jamás de nuestra memoria, y nuestro corazon debia de sentir un gozo especial al pronunciarle; voy, sí, á ocuparme del insigne é inmortal arzobispo y patron de Valencia, Santo Tomás de Villanueva, singularísima gloria de la Orden del grande, del mayor Doctor de la Iglesia, San Agustin. Pretendo referir los más principales y heróicos hechos del modelo de Prelados, con la sencillez que caracteriza á la verdad, sin que intente ni procure el aparato de palabras que, si agradan dulcemente al oido, jamás moverán al corazon.

II.

Nació este héroe en Fuenllana, pequeño pueblo de la provincia de Toledo, el año de 1488. Sus ascendientes, tan conocidos por su nobleza como por sus grandes virtudes, principalmente la de la misericordia para con el prójimo, procuraron educarle cual convenia á su estado, para que no tuviera asiento en su tierno corazon ningun otro objeto que la ley del Cru-

MCD 2022-L5

cificado en el Gólgota, y con especialidad la sublimísima virtud de la caridad y del amor á sus hermanos. No frustró el niño Villanueva las esperanzas de sus progenitores; pues aún no habia nacido completamente en su alma la aurora de la razon, y ya aquel misterioso niño no podia resistir al deseo que tenía de ver socorridos cuantos pobres se llegaban á la casa de sus piadosos padres, ó que él mismo hallase en el camino. Testimonio irrefragable de nuestro aserto es el venir él cierto dia con el vestido andrajoso á casa, habiéndole sacado de ella nuevo, el cual trocó á un pobre por el viejo. Testimonio es el haber dado á los pobres una vez los polluelos de la gallina, porque su buena madre no se habia acordado dejarle la limosna ordinaria para los desvalidos que solian ir á aquella casa. ¿Creerá alguno que hacía esto temiendo que le reprendieran sus padres? Nada de eso: pues el que obraba por inspiracion divina, conculcaba todos los respetos humanos que pudieran desviarle de practicar la virtud de la caridad y misericordia, que habia nacido con él, y que un dia habria de sublimarle hasta llegar al resplandor de los mayores Santos, segun la expresion de los libros sagrados. Voy á referir una de las respuestas que dió á su madre cuando se dejó venir á casa con el vestido andrajoso arriba mencionado: «Señora, le dice, haga de mí lo que gustáre, y deme el castigo que yo mereciere, que nuestro Señor sabe cómo, viendo yo á aquellos pobrecillos desnudos y tiritando de frio, no he podido hacer otra cosa, ni me fué posible dejar de cubrirlos lo mejor que pude.» Así hablaba el que despues habria de ser la caridad personificada, cuando por disposicion divina fuera colocado en una de las Sillas arzobispales de nuestra España. Segun crecia en edad, así tambien crecia en todas las virtudes, con especialidad en aquella que es la reina de todas, la caridad. Habíase hecho ya la admiracion de toda la insigne y nunca bastante alabada Universidad de Salamanca por su recogimiento y aplicacion al estudio.

III.

Dios, que nunca abandona á los que á El acuden con fé viva y con esperanza verdadera, y que procura mostrar á los que ha predestinado para sí ántes de la constitucion del mundo, segun expresion de San Pablo, los peligros que les rodean y los lazos que el enemigo les tiene tendidos, no quiso exceptuar á Santo Tomás de esta regla, porque le tenía destinado para

MCD 2022-L5

mentos; el que quiera ampliar el conocimiento de los puntos teológicos más discutidos en la actualidad; el que quiera ponerse en disposion de defender la verdad atacada por el darwinismo, el espiritismo, la prehistoria y la historia, la economía política, etc., ha de estudiar estas cosas á solas, casi siempre con poco tiempo y gran escasez de libros; porque ni el plan de estudios para los Seminarios las prescribe, ni hay medios para establecerlas espontáneamente.

2. ¡Ah! Los que acusan al clero de ignorante debieran recordar que ellos son la principal causa de que no sepa más, porque le privaron hace tiempo de los medios regulares de instruirse; sin que por esta respuesta se entienda que admitimos como justa la acusacion, pues el clero, áun desamparado como se halla, hace esfuerzos extraordinarios para enterarse de todas las cuestiones de verdadera importancia.

3. Ya que no se estableciesen los Seminarios generales, segun estaba concordado, se nombraron cuatro que interinamente pudiesen dar grados académicos; pero sin concederles nada más, ni subvencion para mayores estudios que en los demás Seminarios, ni otro plan para la enseñanza. De donde resulta legalmente una situacion lo más anómala que es posible imaginar; pues habiendo en el plan asignaturas precisas para los grados académicos, que solamente deben enseñarse en los Seminarios centrales, y no siéndolo los actuales sino interinamente para el efecto de los grados, gradúan en lo que no deben enseñar y se dan los grados sin preceder legalmente la enseñanza de todas las asignaturas necesarias.

4. Teniendo esto presente, y que hay no poco Seminarios simplemente diocesanos que tienen más numeroso profesorado y más completa la enseñanza que alguno de los centrales, hemos pensado várias veces que bien podria concederse á todos la facultad de dar grados, ó al ménos limitarla á los que reunan ciertas condiciones de amplitud en la enseñanza. Sin duda habrá para no hacerlo razones poderosas, que nosotros respetamos, aunque no se nos alcancen. Creemos que la carrera y colacion de grados debiera ordenarse de modo que éstos se confiriesen en consideracion al saber y virtud de los aspirantes; pero añadiéndose á los derechos de grado los gastos de un viaje largo que han de hacer para presentarse en uno de los Seminarios interinamente centrales los alumnos de las diócesis extremas de la Península, únicamente pueden graduarse aquellos que disponen de una cantidad no despreciable, viéndose jóvenes calificados de sobresalientes en todos los años de la carrera, sin poderse graduar, ni aspirar, por consiguiente, á las prebendas que exigen grados, miéntras otros, que no pasaron de medianos, reciben ostentan las insignias de los grados.

5. Algunas de estas consideraciones son las que expusieron á Su Santidad el Excmo. señor arzobispo de Santiago y el Excmo. señor obispo de Canarias, pidiendo autorizacion para conferir grados mayores, la cual les ha sido otorgada por el Emm. Sr. Nuncio de Su Santidad en 25 de Noviembre último y por el gobierno de S. M. en 27 del mismo mes; limitando esta facultad para los alumnos de la provincia eclesiástica compostelana en el Seminario de Santiago, para los de Canarias y Tenerife en el Seminario de Canarias, y por tiempo

vaso de eleccion, donde acumulára los más grandes tesoros de su misericordia. Efectivamente: empieza Tomás á pensar y meditar atentamente cómo podria vivir más retirado y abstraerse de los negocios que son ocasion de caida, para adelantar en el camino de los justos, para poder agradar á su Dios y Señor, siendo este asunto lo que ocupaba su mente en todos sus actos. Sus fervorosas oraciones suben hasta el excelso Trono del Eterno, hacen violencia á la divina piedad, y consiguen que se le muestre el estado en que habria de consagrarse del todo á Jesus y á su Santísima Madre María. La respuesta que le fué dada estaba concebida en los siguientes términos: «Ofrece, decia, á tu Criador en holocausto tu alma y cuerpo, abrazando el sublime estado religioso que yo instituí.» Satisfecho con esta respuesta nuestro Santo héroe, determínase á cumplirla cuanto ántes; bien convencido de que, el que una vez se hace el sordo á la voz de Dios, quizá quizá no se le ayudará en la segunda. Pero faltábale aún otra cosa.—¿Cuál religion abrazaré? «Voy, dice el Santo, voy á examinar con prudencia, con madurez y sin parcialidad todas las reglas y Constituciones de las Ordenes religiosas, para acertar á escoger la más conveniente; pues no se debe dar un paso tan arriesgado sin mirar ántes en dónde se pone el pié: no sea que lo que ha de servir para santificarme, sea, por el contrario, un tropiezo, que me lleve á la eterna perdicion. Examinadas, pues, por el Santo las reglas y estatutos particulares de cada casa religiosa opta al fin por la del Orden augustiniano, por ver que la tal regla era la que más se acomodaba á las condiciones humanas y estaba fundada sobre los hechos de los Apóstoles, cuyo objeto es, sobre todo, la caridad. Por eso, pues, las primeras líneas comienzan diciendo: «Ante todo, hermanos carísimos, os encomiendo el amor de Dios y despues el del prójimo; porque estos son los principales preceptos, cuya observancia nos encarga el que sobre nosotros tiene el dominio supremo.» *Ante omnia, fratres charissimi, diligatur Deus, deinde proximus; quia ista præcepta sunt principaliter nobis data* (1). Una vez ya determinado Tomás, renuncia á las cátedras que, sin hacer oposicion, le ofrecia la admirable Universidad de Salamanca, perpétua honra de España, y sólo pretende realizar cuanto ántes sus piadosos intentos. En efecto: se llegó el Santo al convento de los ermitaños de San Agustin, muy floreciente, tanto por la exacta observancia de la regla de su San-

(1) Cap. I, pár. I.

MCD 2022-L5

to Patriarca, cuanto por los muchos hombres sábios que en tan santa casa vivian. Este convento era el de Salamanca, teatro del mundo entero, porque salian de él hombres consumados en virtud y en letras. Apenas los Padres Religiosos de dicho convento supieron que Tomás pretendia asociarse á su Orden, fué tanto el gozo que sintieron, cuanta la seguridad de que Villanueva sería un especialísimo timbre de aquella santa casa, por la grande fama que tenía en Salamanca por su mucha virtud y por su ciencia. Los hechos correspondieron á la esperanza que de él tenian. Recibe, en efecto, el hábito nuestro Santo. y ya empieza á correr con pasos de gigante por el camino de la perfeccion, segun palabras de la divina Escritura, haciendo de su corazon un riquísimo tabernáculo donde se adoraba al Dios de Abraham. Tuvo nuestro Santo por un patente milagro el recibir la vestidura agustiniana en el dia en que se presentára en el templo la Inmaculada María, tomándola desde entónces por su modelo, como quien habia comprendido que el que es devoto de Ella no perecerá para siempre. Así que, por imitar la humildad de esta Señora, Emperatriz del mundo, no habia ningun oficio ó empleo bajo para él, porque sabía que la obediencia los exaltaba á todos; siendo por esto la admiracion de todos, «porque un varon de veintiocho años (dice su biógrafo el Rdo. P. M. Fr. Miguel Salon, de la misma Orden), maestro en artes y licenciado en Sagrada Teología, de grande opinion y fama, hombre que habia leido en una Universidad tan insigne como la de Alcalá, y con tan grande satisfaccion y aplauso, y que habia dejado la cátedra de Filosofía que, sin hacer oposicion alguna, le ofrecia Salamanca, verle en todos los oficios de humildad en que suelen ser probados y ejercitados los novicios de su Orden ser el primero, y con tan grande alegría, que confundia á los otros connovicios, ¿á quién no habia de causar una extraña y notable admiracion?» Acompañaban á ésta todas las demás virtudes; porque el que posee una en grado sublime y heróico, posee y tiene las demás por compañeras: así sucedia al santo religioso Tomás de Villanueva, que llegó en breve á ser el espejo, el ejemplo de los más adelantados en virtudes y en ciencia de aquella religiosísima y observantísima casa.

IV.

Los hombres que han llegado á gustar lo que son las delicias espirituales, y que desean eficazmente adelantar en el camino de la perfeccion, no pierden un momento, ni perdonan

MCD 2022-L5

trabajo ni medio alguno hasta conseguirlo. Así nuestro Santo, deseoso de que llegara el dia en que, como hostia viva, habia de consagrarse á su Dios, no hacía otra cosa que prepararse con todas las virtudes para realizar el sacrificio más grande que puede hacer el hombre de sí mismo. Se cumplió el año de su noviciado, y llegó, por fin, el momento que él tanto deseaba. El solemne dia de Santa Catalina vió la religion agustiniana alistarse bajo su gloriosa bandera uno de los hombres que más la habian de ensalzar, y para ocultar la deshonra que pudiera causarle la caida de Lutero, pues se dice que todo fué en un solo año, Dios algunas veces permite á los suyos humillaciones, pero es con el fin de ensalzarlos más despues. Apenas hizo nuestro Santo la profesion solemne, cuando empezaron ya á brillar más y más todas las virtudes en grado heróico. El coro y la enfermería eran su contínua ocupacion. Nada escrupulizaba acercarse á toda clase de enfermos para asistir en todas las necesidades á los dolientes cenobitas, porque es propio del fuego de la caridad superar todos los obstáculos que haya en la práctica de lo bueno y virtuoso. Tal fuego poseia el corazon de Tomás de Villanueva, quien, al hacer tales obras, las practicaba con tal alegría en su semblante, que parecia verse en su rostro retratado al vivo el espíritu del Padre de las misericordias, que le dirigia en todos aquellos actos y ejercicios de la piedad más acendrada. En nada mudó su condicion en toda la vida sino para aumentar el espíritu que tenía. Apenas es ordenado de sacerdote por precepto de sus Superiores, cuando da á conocer á las claras las llamas del fuego del Espíritu Santo que ardian de contínuo en su ya abrasado corazon. La devocion con que celebraba el tremendo y augusto sacrificio de la Misa causaba admiracion á cuantos asistian á ella. Corria cada dia más por la senda del justo, poniendo en práctica lo que con el tiempo habria de enseñar á sus ovejas, y así decia: «Sacerdote que diciendo Misa cada dia no se halla mejorado, y más medrado su espíritu cada vez, no le va bien, mala señal.» Esta doctrina la aprendia en la oracion y meditacion del admirable Sacramento, ante el cual solia estar todo aquel tiempo que le permitian sus ordinarias ocupaciones, bien seguro de que la mucha y verdadera ciencia se saca de los tesoros del Eterno solamente.

V.

Propio y muy propio es de la humildad el querer permanecer siempre oculta á los hombres, y sólo manifestarse á su

MCD 2022-L5

Dios, que es quien tiene presentes nuestras acciones para premiarlas á su debido tiempo. El hombre justo y perfecto jamás se cree digno de poder presentarse á la faz del mundo para enseñarle, porque siempre juzga que son insuficientes su ciencia, y con mayor razon su virtud. Lo propio sucedia á nuestro Santo humildísimo; como era el siervo de Dios en tan alto grado, deseaba muy mucho permanecer todo el tiempo de su vida ocupado en los santos ejercicios de un verdadero religioso, como quien sabía por experiencia cuánto adelantaba su espíritu permaneciendo siempre recogido en la soledad de su celda con el silencio más riguroso. Pero Dios, que le tenía destinado para mayor provecho de los que redimió con la sangre de su Unigénito Hijo, le ordenó por medio de sus Superiores que se dedicára á la enseñanza, para que la sagrada Orden que como especial don del cielo le habia recibido y alistado bajo su bandera, consiguiera por su medio otros muchos hombres insignes por sus virtudes y ciencias. La voluntad de este gran siervo de Dios, tan sujeta como estaba á la de sus Superiores, aceptó con prontitud y alegría aquel precepto que Dios le enviaba para que diese á conocer los tesoros de la divina gracia que en él habia depositado. En efecto: sus aplicaciones, que eran muy doctas y profundas, penetraban los corazones de sus discípulos como dardos encendidos, porque sus palabras eran como rayos del amor divino; así que, aunque procuraba que sus discípulos se aventajasen en las ciencias sublimes, como lo es la sagrada Teología, procuraba sobre todo inspirar en sus corazones la madre de las ciencias, la caridad, que contiene todo lo mayor y mejor que hay, que es el amor de Dios. ¡Oh qué pocos imitan á nuestro Santo, omitiendo el cumplimiento de tan sagrado deber! *Deus judet justus, et patiens.*

Léanse las historias que traten de nuestro Santo, y se verá lo que todos ganaron por el cumplimiento exacto de sus deberes, debido al buen ejemplo de su pastor y maestro.

VI.

Conocida la fama que este siervo de Dios adquiria en la cátedra, la cual sobrepujaba á lo que de él se esperaba, áun cuando esperaban mucho, determinaron sus Superiores confiarle otro oficio más grande, más honorífico, esto es, el de Apóstol, para que los frutos de su doctrina y de su santidad no se redujesen al pequeño horizonte de una cátedra, sino que se extendieran por toda la ciudad de Salamanca y pueblos circunvecinos. Así lo disponia la divina Providencia para que el

MCD 2022-L5

nombre y fama de su siervo se extendiera, no sólo á Salamanca y España, sino que tambien á toda la Europa y al mundo entero. Pero ¿y quién podrá hablar del Santo en el cargo de varon apostólico?

Apenas empezó á anunciar la divina palabra, cuando todos los pueblos, olvidándose de sus negocios y faenas, y hasta de sí mismos, corren presurosos á escucharle, cual si él tuviese el espíritu y lengua del arrebatado profeta Elías; pudiéndose decir de él lo que de éste testifican los divinos libros: *Su doctrina era fuego, y sus palabras como hacha encendida.* No solamente los pueblos rudos, sino tambien los más sábios teólogos y famosos oradores de aquella Universidad corrian presurosos á oirle, porque estaban persuadidos de que su doctrina no era humana, sino divina; y porque sus palabras y sentencias se remontaban más allá de lo que ellos creian y podian comprender sus inteligencias, como lo declaró un Arzobispo.

Ningun hombre le oia que no quedase mudado é inflamado su corazon en el amor de Dios, porque, no cuidándose de la forma de las palabras (aunque siempre fué muy elocuente en sus sermones), sólo atendia á esculpir, por decirlo así, en los ánimos de sus oyentes las virtudes, que forman los verdaderos cristianos; siendo tal la libertad con que reprendia los vicios, que todos salian atónitos de oirle. El fruto que sacó de su predicacion no puede expresarse con palabras; porque no quedó estado ni condicion alguna de la sociedad que no abandonára su mala vida y siguiera el seguro camino que conduce á la virtud; creyendo todos, como solia decirse, que habian aparecido por segunda vez los tiempos apostólicos, porque donde quiera que él suministraba el pan de la divina palabra, parecia que todo se volvia un monasterio de la más estricta observancia. Si predicaba sobre el desprecio del mundo, una multitud de jóvenes le abandonaban para consagrarse á Dios en los cláustros; si sobre el amor divino, los corazones de sus oyentes se encendian visiblemente; si de la Santísima Vírgen, todos desde aquel momento la tenian especialísima devocion. Apenas este gran siervo de Dios comenzó á dar el pan de vida á sus oyentes, cuando ya toda España tenía noticia del espíritu que Dios le habia comunicado.

Llegó tambien á oidos del emperador Cárlos V, de gloriosa memoria, y de su piadosa mujer, quienes deseaban ardientemente oirle un sermon para ver por sus propios ojos y sentir en su alma si era cierto todo lo que del Santo se decia. Se cumplieron por fin los deseos del Emperador. Y fué tanto lo que se agradó en oirle, ya por los dones y gracias del Espíritu Santo

MCD 2022-L5

que tenía este apostólico varon, ya por su doctrina tan sólida, devota y llena de eficacia, ya por el celo de las almas (única cosa que le movia á desempeñar tan sublime y difícil oficio), que se determinó inmediatamente á nombrarle predicador suyo, para de ese modo poder oirle contínuamente. No perdia el Emperador un sermon de nuestro Santo, como lo atestigua el hecho siguiente. Yendo un dia el Emperador al convento donde residia Santo Tomás, recibió este Santo el aviso de que el Emperador le estaba esperando para oirle: el Santo estaba en aquella ocasion preparándose para predicar aquel mismo dia, y respondió al nuncio lo siguiente: «Diga al Emperador que si quiere que baje ahora, no predicaré: y si quiere que predique, ahora no puedo bajar.» Algunos de los acompañantes de la majestad del Rey creyeron ser injuriosa al Monarca aquella respuesta tan seca, pareciéndoles digna de algun castigo; pero Cárlos V, que ya conocia bien el sentido de las palabras y el espíritu del santo religioso, se edificó mucho de la contestacion obtenida, y de la libertad tan santa con que era tratado, á pesar de ser quien era. Cumplió exactamente el Emperador con lo que dijo el Santo, y con grande edificacion de su comitiva determinó dejarle que bajase cuando á él le pareciese, para que se preparase cual convenia y como debia. ¡Tal era el ascendiente que tenía Tomás entre los mismos Monarcas de la tierra, á pesar de que reprendia en ellos cuanto no se conformaba con el sagrado Evangelio!

Por eso el magnánimo Rey y Emperador le respetaba tanto, que decia él mismo á sus cortesanos, admirados de lo que un Monarca como él se humillaba ante un religioso como Tomás: «A este hombre hay que respetarle y venerarle en la tierra, porque ya es un Santo.» Por lo mismo, le concedia á Tomás favores que no concediera á todos sus cortesanos juntos, ni áun á su hijo Felipe II; siendo la última apelacion de éstos, cuando el Emperador les negaba alguna cosa, acudir (¿quién lo creyera?) al prior del convento de San Agustin, como ellos mismos confesaban; hasta llegar á decir el Emperador un dia que concedió una gracia á nuestro Santo, negada poco ántes á príncipes, Arzobispos y á otras personas de nobleza y rango. Dijo, pues: «Que el prior de San Agustin no pedia, sino que mandaba; y así que no habia podido negárselo.» Todos los cortesanos, muchos Obispos y otras personas constituidas en grandes empleos y dignidades, acudian á sus sermones, porque era grande el provecho que de ellos sacaban, no sólo para aprender el camino del cielo, sino tambien los que tenian cura de almas, para saber predicarles con aquella santa libertad con

MCD 2022-L5

que lo hacía el religioso agustino, pues esa libertad es la que nada teme los respetos humanos cuando se interesa en ello la mayor gloria de Dios.

D. Juan, rey de Portugal, llevado por lo que habia llegado á sus oidos acerca de tan prodigioso varon apostólico, pidió que fuera á evangelizar, por algunos dias al ménos, á su córte. Pero Valladolid, que era á la sazon la córte de Castilla, viéndose como la triste viuda sin esposo, ó como el niño que ha perdido á su tierno padre, corre inmediatamente á los piés de la Emperatriz pidiendo sin cesar que Tomás sea luégo restituido á la córte, porque la veian sin vida y vacía sin aquel que la llenaba con su sola presencia. Causa grande admiracion el observar que, no cuidándose Santo Tomás de engalanar su estilo con la elocuencia en sus discursos (lo cual por lo comun sólo toca á la imaginacion, pero no á la voluntad de manera que la mueva á la práctica de las virtudes), pudiera agradar al Emperador, á los Príncipes, Prelados, Doctores, religiosos de todas las Ordenes, á los clérigos, caballeros y gente rústica, que lo mismo moviera las voluntades y convenciese los entendimientos de los ignorantes como de los sábios, y que sin ofender los sentimientos y el amor propio de ninguno, llegase á conducirlos á todos por la senda segura de la salvacion eterna.

Hecho es este que enseña á los predicadores á que abandonen esa elocuencia profana, y que procuren más bien, como el Santo de que nos ocupamos, la sencillez evangélica; porque con términos ó palabras pomposas y frases y giros que solamente deleitan á la imaginacion, ni el mundo se reforma, ni las malas costumbres se destierran. ¡Qué lástima no es el ver que muchísimos salgan diciendo: «Qué bien lo hace, qué bien predica, qué elocuencia tiene, qué pico de oro, etc., etc., sin cuidarse de poner en práctica lo que debieran saber para su salvacion!»

El celo de Santo Tomás no se circunscribe á sola España; desea que todos se unan y vengan al conocimiento del verdadero camino, que es el que conduce á la felicidad verdadera. Para eso procura que, ya que él en persona no puede ir, vayan otros que, imitando su espíritu, ganen ovejas para el redil del divino Pastor Jesucristo. Al efecto procura aumentar y continuar las misiones comenzadas por sus hermanos de religion en el Nuevo Mundo (1), y se propague más y más la Religion

(1) Que fueron agustinos de los primeros que comenzaron allí las misiones ó á propagar la fé del Catolicismo, consta por las historias y las cartas que ellos mandaban á sus Prelados.

MCD 2022-L5

católica en aquellos lejanos países, lo cual tenía su efecto, como se puede ver en las cartas que ellos mismos escribian al Santo dándole gracias y plácemes porque cooperaba con tan buen éxito en la extension de la gloria de Dios, de la Iglesia de su Hijo, y en el honor de la Orden de su gran patriarca Agustin.

VII.

Dos son los puntos principales en que más sobresalió nuestro Santo, á saber: en la prelacía y en la caridad para con los pobres. Nadie rehusaba más que nuestro Tomás el presidir, porque, con el grande conocimiento que Dios le comunicára de sí mismo en la escuela de la oracion (1), llegó á tenerse por muy indigno de toda honra, como lo demuestra muy bien el empeño que tenía en no aceptar cargo alguno, tanto en la religion como fuera de ella. Pero sus electores, que conocian bien el mérito de Santo Tomás, parecia que cuanto más se esforzaba en resistir á sus disposiciones, tanto más se empeñaban ellos en ponerle en el candelero de las prelacías, para que de ese modo pudiera con su ejemplo y autoridad edificar á los ménos observantes, y confirmar á los buenos en sus buenas obras y propósitos. Así leemos en su vida que desempeñó los cargos de prior, de vicario general, de comisario y provincial de Andalucía y de Castilla sucesivamente en su Orden. Nadie puede celebrar bastantemente lo que fué esta antorcha agustiniana, colocada en un sitio tan alto para alumbrar á todos los que estaban alistados bajo la bandera ó habitacion de su insigne Orden. Apenas le eligieron prior, cuando ya dió á conocer á sus súbditos que él no habia recibido un honor, sino un cargo, cual era el de dar cuenta de sus almas ante el Tribunal divino, que se la exigirian muy estricta. Procuró siempre, en cuanto le era posible, el recogimiento de sus súbditos. Reformó con su buen ejemplo y doctrina las cosas que exigian reforma, y puso en los conventos que estaban á su cuidado la observancia religiosa tal como debia. Su oracion, siendo Superior, era aún más larga y contínua, porque con ella corregia á sus Hermanos; y esto á pesar de tantos oficios como tenía que desempeñar con religiosos y seculares, por la fama que adquiriera

(1) Porque ella, segun dice el obispo de Hipona, es la escuela donde enseña el Espíritu Santo á sus amigos lo que son, dándoles una interesantísima leccion de su pequeñez y miseria, y esto cuanto más les descubre la grandeza del Criador.

MCD 2022-L5

ya ántes. No por verse Superior trataba á los demás con desden, sino que cuando les hablaba se consideraba muy inferior á ellos, tratándolos con mucha modestia, sin perder en nada de la religiosa autoridad: de este modo ganaba los corazones de todos. Era siempre él el primero en cumplir todas las leyes y preceptos de sus constituciones; y de este modo movia á los demás á que no faltáran á las mismas ni en lo mínimo, procurándoles al mismo tiempo en todo la mayor comodidad posible, sin cuidarse en algo del bien propio.

A medida que iba creciendo este siervo de Dios en dignidad, crecia en prudencia para gobernar á sus súbditos (1). No perdonaba trabajos, inquietudes ni cosa alguna incómoda de esta vida por cumplir con sus obligaciones, por atraer al aprisco las ovejas descarriadas y por confirmar á los que iban por el buen camino en sus propósitos. Natural y muy conforme á la razon era que el que así gobernaba, se le colocára en un puesto más alto, para que fueran más los que percibieran las dulzuras de su superioridad, y se aprovechasen de sus virtudes para aumento de los ciudadanos celestiales. No se habia ocultado tanto mérito al Emperador Cárlos V, quien, apenas tuvo ocasion, le propuso para el arzobispado de Granada, que habia quedado vacante entónces. Inmediatamente que recibió noticia de la determinacion del Emperador, con la humildad y cortesía que le caracterizaban le suplicó el santo religioso que no la llevase adelante. Nada valieron para él las invitaciones é importunaciones de sus amigos; de manera que viendo el Emperador tanto empeño y resistencia en no admitir su proposicion, desistió, á su pesar, de llevarlo adelante, y por tanto Granada quedó privada de tan preciosa joya como era Santo Tomás de Villanueva...

Muy contento quedó este siervo de Dios por que lográra evadirse de tan pesada carga; pero poco le duró el contento, pues Dios tenía determinada otra cosa. Habiendo de celebrarse Capítulo provincial bajo la presidencia del insigne teólogo y Legado del Concilio de Trento, el celebérrimo cardenal Fr. Jerónimo Scripando, se intimó á nuestro Santo el que se presentase á dicho Capítulo de su Orden. Temiendo, ó, mejor di-

---

(1) Porque el ser mayor en dignidad, como decia él mismo, es estar obligado á ser más santo, mejor religioso y más ejemplar en todo, más frecuente en la oracion; como que el que es superior necesita con mayor motivo los auxilios divinos para acertar en el desempeño de un oficio tan honorífico como lleno de peligros, y tan importante que de él depende el adelanto y prosperidad espiritual y corporal de los súbditos.

MCD 2022-L5

cho, sabiendo este modelo de Prelados que si llegaba pronto sería elegido por tercera vez Provincial, procuró, sin faltar á su deber, llegar tarde á Capítulo, para no verse obligado á cargar con tan pesado yugo sobre sí. Pero ¡de qué medios se vale la Providencia divina para realizar sus designios y decretos! Cuando creia nuestro Santo quedarse exento de oficios, se ve obligado á recibir sobre sus hombros el más pesado de todos por cierto. En efecto; por los años de 1544 renunció el arzobispado de Valencia el Excmo. Sr. D. Jorge de Austria, y, aceptada la renuncia, procuró al instante el Emperador proveer á aquella Iglesia de Pastor. Residia entónces Cárlos V en Alemania, y desde allí despachó una cédula donde nombraba para arzobispo de Valencia á Santo Tomás. Increible es el gozo que tuvieron Felipe II y demás cortesanos al recibir noticia tan deseada, porque todos conocian muy bien lo que era el Santo Fr. Tomás. Solamente recibió mucha tristeza el Santo, lo cual dió á conocer al dia siguiente. En efecto; apenas habia dicho Misa y encomendádose á Dios (ésta era su costumbre en todos los negocios), marchó al Palacio con su cédula, y pidió audiencia al príncipe, y le dijo: «Agradezco mucho la merced que S. M. y S. A. me hacen; empero, como me conozco muy bien, y sé cuán insuficiente soy para tal cargo, suplico á S. A. no se ofenda porque no la acepte: dígnese, pues, recibir la cédula, porque yo ningun obispado he de aceptar.» En vano intentó Felipe II persuadirle con muchas razones; en vano procuraron los Grandes de la córte que aceptára, porque estaba muy resuelto el humilde religioso á no tomar ninguna dignidad ni cargo sobre sí, con el cual habia de contraer gran responsabilidad ante Dios. Sabido por el cardenal D. Juan Tavera, arzobispo de Toledo, marchó á visitar á nuestro Santo para persuadirle que desistiese del empeño que tenía, dándole razones capaces de convencer á cualquiera; pero este siervo de Dios jamás queria aceptar, porque corria riesgo, como él decia, su salvacion eterna. Ya no tenian éstos más razones ni argumentos con que obligar á este humilde fraile para que aceptára dignidad tan grande, cuando Dios, que habia tomado parte muy especial en tal asunto, les persuadió á que acudieran al Provincial para que se lo mandase en virtud de santa obediencia. Le escribieron al efecto el príncipe, el Cardenal y demás señores, dándole cuenta de lo acaecido, y suplicándole se dignase mandar á nuestro Santo aceptase, porque ésta era la voluntad de Dios. Apenas el P. Provincial, Fr. Francisco de Nieva, recibió esta noticia, le escribió á Santo Tomás, mandándole obedeciera á la voluntad del Emperador en el espacio

MCD 2022-L5

de diez años. Nos alegramos de esta concesion, por la que enviamos el parabien á los Excmos. Prelados que la han conseguido y á los jóvenes que podrán aprovecharse de ella.

6. Pero nuestra alegría sería mayor si se tratase de fundar verdaderos Seminarios de ampliacion, escuelas superiores de enseñanza eclesiástica. En este caso nos contentaríamos con una sola escuela que estuviese bien montada, á la cual todos los Prelados pudiesen enviar algunos alumnos, bien probados en los estudios elementales, sin distincion de pobres ó ricos, sino atendiendo á su capacidad, virtud y aplicacion. En Francia se pensó en crear en París una escuela parecida por los años de 1823 ó 1824, pero no se fundó hasta 1846, en el pontificado de Mons. Affre. Tratándose en la legislatura actual de suprimir el presupuesto con que el Estado ayuda á su mantenimiento, el ministro M. Dufaure lo defendió, diciendo:

«Queria este eminente Prelado, dijo el ministro M. Dufaure interviniendo en el debate, que muchos jóvenes eclesiásticos de gran capacidad y aptitud para el estudio pudiesen recibir allí una completa instruccion científica y literaria. El gobierno protegia esta escuela, pensionando á algunos alumnos que nombraba el mismo, y esto lo hizo, no por intervencion del clero, sino por consejo de nuestros grandes profesores Villemain, Cousin, Patin y Víctor Leclerc, que reconocian la grande utilidad de este establecimiento, de donde han salido los miembros más eminentes del Episcopado y los más sábios catedráticos de nuestras facultades de Teología. No vayamos á dejar morir una institucion en la que se cultivan con tanta brillantez estos estudios superiores que ayudan á la Religion á vivir en buena armonía con el Estado.»

7. Los vecinos de Ledesma han celebrado con júbilo religioso y grande entusiasmo la rehabilitacion del convento de San Benito, muy venerado por sus gloriosas tradiciones, en el cual se acaba de establecer una comunidad de religiosas carmelitas reformadas, procedentes de los convenos de Alba y Salamanca.

8. Ha sido una desgracia, que nunca se lamentará bastante, el establecimiento de la libertad de cultos en España: pero es todavía mayor desgracia que haya autoridades que se empeñen en oprimir al único culto verdadero y en crear dificultades á los ministros de la Iglesia, queriendo que ésta ceda á las pretensiones insensatas de los pocos apóstatas de la Religion y de la pátria, como si la Religion católica hubiese de ser la servidora de las religiones falsas. Esto acaece, sobre todo, cuando alguno de dichos desgraciados apóstatas muere, y sus parientes ó amigos quieren enterrarlo en el cementerio católico. Uno de tales casos ha motivado la siguiente real órden de 30 de Setiembre último cuyo conocimiento interesa especialmente á los señores párrocos. Va dirigida al juez de primera instancia de Riaño, y dice así:

«Habiendo recurrido el reverendo obispo de Leon en queja contra el proceder de V. S. al ordenar, como juez de primera instancia de Riaño, el enterramiento del cadáver de D. Segundo Vacas, vecino de Villafrea, en lugar sagrado, no obstante las protestas de la autoridad eclesiástica, el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que siendo de la exclusiva competencia de la potestad espiritual la declaracion de

de veinte horas. Si nuestro Santo no se hubiera detenido para ir al Capítulo de su Orden, no sería arzobispo de Valencia, pues no lo habia sido de Granada, porque no tenía Superior en España que pudiera mandárselo. Cuando los siervos de Dios quieren ser más humillados, son más ensalzados.

Nadie puede explicar el gozo que tuvo la ciudad de Valencia al saber que tenía por Pastor á un hombre de cuya virtud y ciencia se ocupaban todos los ánimos. Viéndose este gran siervo de Dios colocado en tan alto puesto, no procuró más que conquistar los ánimos de sus súbditos para atraerlos hácia Dios. Mostró en esto tan gran prudencia, con todas las demás virtudes, que era el modelo y el espejo donde debieran mirarse los más aventajados en el gobierno. No puedo decir las estratagemas de que se valia para convertir á los pecadores, sin que nadie se ofendiese, para reformar las costumbres de los pueblos ú hombres relajados, y para hacer que todos unidos por la caridad sirvieran, cual debian, á Jesucristo. Ante todo, procuraba que Dios perdonára al que iba á corregir, orando y dándose él mismo crueles disciplinas, muchas veces delante del mismo reo, diciéndole que no sería él tan mala oveja si él no fuera tan mal Pastor. ¿Quién, al ver esto, no se habia de convertir de todo corazon? Así que todos salian muy contritos del oratorio en que solia introducirlos nuestro Santo. Siempre procuraba que no perdiesen la fama sus ovejas por los pecados que hubieran cometido. Baste decir, por no ser tan difuso, que Santo Tomás sobresalió muy mucho en el gobierno de su diócesis, y que él es nombrado el modelo de los Prelados, como lo afirmó Alejandro VII cuando dijo al canonizarle: «Nosotros intentamos proponer en este tiempo á Santo Tomás de Villanueva como singularísimo ejemplo de Obispos.»

VIII.

Otro de los puntos en que más sobresalió nuestro santo Arzobispo fué en la caridad para con los pobres, como he dicho ántes (pár. II). La Santa Sede le dió el sobrenombre por antonomasia de Limosnero, conocido comunmente por el de *Padre de los pobres*. Título muy justo, porque nada sentia más que la miseria y pobreza de sus súbditos. Todo su afan era juntar para tener que dar á los *pobres;* todo su intento era ayudar á los *pobres*; todo su ahinco era que nada faltase á los *pobres*. No hubo estado ni condicion alguna á que no se extendiese la caridad de Santo Tomás. Eclesiásticos, mujeres y señoras prin-

MCD 2022-L5

cipales, doncellas, niños expósitos, caballeros que caerian de sus estados y empleos si no se les socorriera; en una palabra, la caridad del santo Arzobispo era como una fuente que á todos suministra, sin agotarse, bastante agua, el agua de la caridad. Siempre que se le pedia alguna cosa por sus parientes, su respuesta era: «Yo nada tengo propio; todo es, pues, de los pobres.» Una vez que se le ofreció tener que defender los derechos de su Iglesia, amenazándole los injustos agresores con quitarle sus rentas, respondió: «Yo nada pierdo; los pobres son los que pierden, pues que tales bienes y rentas son de ellos.»

El número de pobres á que contínuamente se dada limosna en su palacio era de trescientos á cuatrocientos, sin contar los que socorria con limosnas ocultas. Cuando era visitado de algun sacerdote súbdito suyo, lo primero que le preguntaba era: «¿Y los pobres?» Quiso Dios dar á conocer que le agradaba tanta misericordia con multitud de milagros, aumentando prodigiosamente las limosnas que habian de darse, ya llenando las paneras, ya las ropas sin que disminuyesen, ya multiplicando el dinero, apareciendo mucho más que distribuir que lo que se contaba en el depósito, ya...; pero ¿á qué más, cuando todos conocen hechos tan maravillosos, que dan un realce tan grande al mérito de nuestro héroe, á nuestra (feliz en otro tiempo) España, y á la Orden á que pertenecia? Solamente quiero ocuparme, por ser breve, de lo que sucedió cuando se hallaba ya próximo á morir. Siempre consecuente con sus ideas de que los Prelados estaban obligados por justicia á ser limosneros, quiso que al morir él mismo no le quedase nada que le perteneciese; y al efecto mandó á su mayordomo, limosnero y demás sirvientes que repartiesen todo el dinero que hubiere, de modo que no quedase ni un cuarto. Son dignas de leerse sus mismas palabras. Dicen así: «Bien saben el amor que me deben; yo tambien entiendo que quieren darme todo contento; pues si alguno he de recibir, sea ahora este por amor de Nuestro Señor. Llamen los limosneros á todos los pobres que haya en las parroquias de esta ciudad, ó que vayan ellos (los limosneros) unos por unas calles y otros por otras, á las casas de todos los pobres, repartiendo entre ellos cuanto ántes todo el dinero que haya, segun la necesidad de cada uno, guardando el honor á las personas de honra y calidad; y por reverencia y amor de Dios no me vuelvan á casa con un solo dinero, porque de lo contrario me causará notable pena.» Cumplieron los criados la voluntad del santo Arzobispo, socorriendo á todos los pobres que habian hallado con mucha abundancia; pero como Dios multiplicaba más y más el dinero, no habian podido distribuir-

MCD 2022-L5

lo todo. Apenas llegaron á casa los mandatarios, fueron preguntados si lo habian distribuido todo. Respondieron que aún quedaba algo, á pesar de haber socorrido á todos abundantemente. Entónces exclamó el Santo: «¡Oh pecador de mí! ¿Porqué me deteneis, hijos mios, acá, y haceis que no vaya á gozar del bien que espero? Daos prisa, que no me quede ni un solo dinero.» Cuando su mayordomo y los demás sirvientes concluyeron de hacer lo que les habia ordenado el santo Arzobispo, volvieron á donde él estaba, dándole parte de que su voluntad ya se habia cumplido, y el Santo les dijo: «¡Oh, señores, así os alegre y consuele Nuestro Señor como me habeis consolado y alegrado vosotros á mí con esas palabras!» Por donde se echa de ver la caridad que tenía el santo Prelado para con los pobres. Pero aún se da á conocer más.

Despues de concluido todo, dinero, muebles, etc., llegó por fin un pobre á quien no se le habia dado aún limosna, porque los distribuidores no se habian acordado de él (así lo dispuso Dios Nuestro Señor para mayor mérito del Santo); lo cual, sabido por él, llamó al pobre y le dijo: «Hermano, como no estuvísteis aquí cuando se repartió algun dinero y los muebles de la casa, ni tampoco los criados de vos se acordaron, Dios Nuestro Señor me ha hecho la merced de que me acuerde yo ahora: no tengo otra cosa que daros ya más que esta cama en que me veis, y así, os la doy de muy buena voluntad, y desde este punto es vuestra. Solamente os ruego, por caridad y por vía de limosna, que me dejeis acabar mi vida en ella, que pronto la llevareis tomándola como vuestra.» Luégo que dijo estas admirables palabras, volvió los ojos hácia el Crucifijo que tenía al lado el dia de su gloriosa y santa muerte, y delante del que habia hecho convertirse á verdadera penitencia á tantos pecadores, y pronunció las siguientes palabras, dignas de un corazon como el suyo: «¡Bendito seais para siempre jamás, Redentor mio, porque, á imitacion vuestra, que no habeis tenido cama para morir si no era la Cruz, ni sepulcro donde os enterrasen sino uno ajeno, me haceis la gran merced de que yo acabe mis dias en cama ajena y prestada!» Acudieron á su palacio en el dia de su muerte más de dos mil pobres, á quienes socorria él cuando vivia. *Eleemosynas illius enarrabit omnis Ecclesia Sanctorum.*

MCD 2022-L5

IX.

Ya hemos visto cómo nuestro Santo fué un modelo perfecto y acabado de virtud en todos los estados de su vida: en su niñez, en su juventud, siendo estudiante, siendo maestro, siendo religioso privado, cuando era predicador, cuando Prelado de su Orden, y, finalmente, siendo arzobispo de Valencia. En todo dió á conocer ser él el criado, para ser maestro del mundo entero en todas las virtudes. Sólo nos resta considerarle como escritor, bajo cuyo título es harto poco conocido, por desgracia, de los hombres. Un insigne religioso que se habia convertido por la predicacion del Santo Villanueva, y que por el mismo tomó el hábito de San Agustin, llamado D. Juan de Muñatones, obispo que fué de Segorbe, siendo religioso particular, movido por la grande y profunda sabiduría y doctrina de nuestro Santo predicador, se determinó proponerle el que no privase á la Iglesia y á su Orden agustiniana de un tesoro tan grande, no publicando sus escritos. Nuestro Santo, que, como vimos (y es carácter particular de los Santos), se tenía en muy poco, ó mejor en nada, á pesar de ser tan grande ante los ojos de Dios y de los hombres, le dijo con la humildad que le caracterizaba: «Ciertamente, Padre, me parece que no debo atreverme á publicar mis pequeños trabajos en estos tiempos en que cada dia vemos salir muchos y muy buenos escritos de otros ingenios superiores.» Pero considerando el Ilmo. Muñatones que aquella respuesta no era otra cosa que su humildad, le instó sobre lo mismo, y al fin nuestro Santo le dejó por heredero de todos los escritos que tenía, y con la libertad completa de disponer de ellos segun más le agradare. Apenas murió el Santo cuando el dicho Sr. Muñatones mandó que se imprimieran, bajo la direccion de un sábio religioso que supiera colocarlos por su órden ó segun lo exigian las materias. Desde su publicacion empezó á extenderse más y más cada dia la fama de sus obras, principalmente despues de la siguiente declaracion de la Sagrada Congregacion, la cual dice que «su doctrina era de sólida y santa Teología, que rebosaba piedad y que mostraba bien á las claras el encendido amor de Dios y el celo de la salvacion de los prójimos que ardia en el pecho del Santo autor: que por ella se echaba de ver la altísima contemplacion á que Dios Nuestro Señor elevó al escritor, y el grande conocimiento que le comunicó de sus sagrados y profundos misterios.» En efecto: nuestro Santo, como peregrino en la

BIBLIOTECA
MCD 2022-L5

tierra, apenas pone sus piés en ella, sino que se remonta á los senos de la eternidad, y desde allí habla á los hombres acerca de los más inconcebibles misterios, y procura enseñarles la sublime y santa moral del Evangelio. Las obras de este insigne Santo no son más que la explicacion de la Sagrada Escritura, apoyando su doctrina en las sentencias de los Doctores, con especialidad en San Bernardo y en San Agustin. Los más insignes predicadores, sin ceder los extranjeros á los españoles, se ejercitan más y más en la lectura de estos libros de oro, de estas celestiales obras, las que no se pagarian suficientemente á peso de oro, segun expresion del eruditísimo español D. Nicolás Antonio. Yo jamás me cansaré de recomendar á los que han de anunciar la divina palabra á los pueblos, y que sinceramente deseen la salvacion de las almas con el pasto de la sana doctrina, la lectura de tan preciosos escritos; porque en ellos se halla toda la Teología, la refutacion de las herejías, la más viva exhortacion á la práctica de los Mandamientos de la Ley de Dios y de la Iglesia, con la misma uncion que caracterizaba y poseia en sublime grado su Santo autor. En otro tiempo, cuando *España era España*, las obras de este Santo Prelado, gran gloria de su nacion y mucho más de su ínclita Orden, eran leidas con suma avidez, no bastando siete copiosas ediciones para satisfacer los deseos de los hombres sábios, tales como los teólogos, los oradores, etc. Nada me atrevo á decir de lo que sería el pueblo español; pero yo abrigo la idea y conviccion de que si los propagadores de la divina palabra del Evangelio, especialmente aquellos que gustan de esas frases, de esas pomposas palabras, que son, segun dice el Apóstol, como metal que retiñe en el aire, procurasen beber en las fuentes y rios de ciencia que poseyeron los verdaderos modelos de oradores como Santo Tomás de Villanueva, enseñando á los fieles cristianos las verdades del Santo Evangelio con aquella sencillez que les era propia, el pueblo seguramente sería otra cosa de lo que hoy es...

Reconociendo mi insuficiencia para hacer un juicio crítico de los escritos de nuestro Santo, quiero dar la última prueba sobre lo que vamos tratando; prueba que se apoya en el testimonio de los grandes hombres, que desde su tiempo hasta hoy se han ocupado de él. Excederia los límites de un artículo, y me haria interminable, si pretendiera aducir todo lo que elogiándole se ha escrito: por no ser cansado al lector, sólo pondré á su vista tres ó cuatro autoridades. Los Sres. Obispos que asistieron á su canonizacion no sabian cómo expresarse para alabar á nuestro Arzobispo. Léanse las siguientes pala-

MCD 2022-L5

bras de uno de ellos. Dicen así: «El bienaventurado Tomás de Villanueva imitó la solicitud de Tomás, Apóstol, en reducir á la fé á los que estaban fuera del verdadero camino, la pureza del Angélico en enseñar; la constancia del Cantuariense en defender lo que pertenecia á Dios y á la Iglesia.» Otros le llamaban más sábio que Salomon; otros abismo de ciencia, otros...; pero no quiero detenerme más en esto. Calderon citaba el nombre de Villanueva como si fuera un Doctor de la Iglesia. *(Obras póst.)* Los Obispos le apellidan padre de la militante Iglesia. Baste el nombre del ilustre obispo de la Habana (señor Martinez). Los historiadores le dispensaron los más grandes elogios. Creo será suficiente citar las palabras de uno de los que en nuestros dias más se distinguieron en este ramo del saber. Dice así el sabio Rohrbacher: «Volviendo la vista hácia Alemania y hácia España, se nos presenta un singular contraste. La España está edificada, santificada por un fraile agustino: Santo Tomás de Villanueva.» Despues de algunas páginas, en las que refiere con interés la vida de este héroe, prosigue así: «Santo Tomás de Villanueva ha legado á la posteridad gran número de sermones... En ellos aparece la misma fé, la misma piedad, la misma ciencia, la misma caridad que en las cartas de San Ignacio, mártir de Antioquía, discípulo de los Apóstoles. El espíritu de Dios, que mora eternamente en la Iglesia y que habla en los Santos, es siempre el mismo.» (En attendant, l'Allemagne et l'Espagne présentaient un singulier contraste... L'Espagne était edifiée, santifiée par un moine augustin, Saint-Thomas de Villeneuve... Saint-Thomas de Villeneuve a laissé un grand nombre de sermons... On y respire la même foi, la même piété, la même science, la même charité que dans les lettres du martyr Saint-Ignace d'Antioche, disciple des Apôtres. L'esprit de Dieu, qui demeure éternellement avec l'Eglise, et qui parle dans les Saints, est toujours le même.—Ed. de 1872.—París, páginas 302-311.) (1). El compilador de los hombres célebres agustinianos, hablando de los escritos de nuestro Santo, dice de este modo: «Escribió canciones muy piadosas, y expuso la Sagrada Escritura *(Los Cánticos* y el *Apocalipsis)* de las que se han hecho desde su tiempo hasta el presente (1859) muchas ediciones. Leyendo

(1) El precitado historiador tiene una errata acerca de los escritos del Villanueva, que es preciso advertir para los que quieran leer las obras de éste. Consiste ésta en afirmar que la mejor edicion es la de Milan (1760), siendo como es superior á ella la que hizo el conocido historiador Ag. Manuel Vidal, Salamanca, 1761-64.

MCD 2022-L5

sus escritos con razon se pueden comparar á los Santos Padres de la Iglesia por la gravedad de sus sentencias.» (Scripsit piisimas conciones, atque Scrip. expositiones (in *Cantica* et *Apocalysim)* quæ multoties usque ad hæc tempora præla exercuerunt. In his legendis ob sententiarum gravitatem, Thomam nostrum SS. Ecclesiæ Patribus rite comparabis. *(Sæcula Augustiniana*, etc., per Josephum Lanteri, vol. 2.°, pág. 161.)

El precitado Lanteri, en otra obra no há mucho tiempo publicada (1874-75), dice tambien lo siguiente: «Dejó (Santo Tomás) muy piadosas conciones, y algunas exposiciones de los *Cantares* y del *Apocalipsis*, que hacen esperar con razon que sea declarado Doctor de la Iglesia.» *(Reliquit enim piissimas conciones atque quasdam in Cantica Canticorum et Apocalysim expositiones quæ jus sperandi præbent aliquando Thomam nostrum Sanctæ Ecclesiæ Doctorem declaratum iri.—Eremi sacræ Augustiniano*, part. 2.ª, pág. 115.) Nuestro héroe tiene muy merecida la aureola de Doctor: tiempo es ya de que se publiquen y propaguen estudios histórico-críticos sobre la vida y escritos de tan Santo Prelado; tiempo es ya de dar á conocer lo que fué, lo que es y lo que será para España; tiempo es ya, en fin, de que mejores talentos se ocupen en cantar las glorias de tan humilde religioso, porque todo será para mayor gloria de Dios, honra del Santo y de su pátria, y estimacion imperecedera del que tales trabajos emprenda. *Fiat.*

CARTAS INÉDITAS DE LA VENERABLE MADRE SOR MARÍA DE JESUS DE AGREDA Y DE FELIPE III, REY DE ESPAÑA.

De Sor María de Jesus, de 16 de Julio de 1643.

JESUS, MARÍA Y JOSÉ.

Señor: Agradecida, quiero vencer el encogimiento, y valerme del permiso de V. M. Para corresponder como sierva fiel no ménos á mi deseo que á la verdad con que V. M. le encamina todo á su servicio, con veras de mi corazon he presentado al Señor el santo celo de V. M., sus cuidados y altos fines de la exaltacion del nombre de Dios y de su Madre Santísima, y todas las religiosas de este convento, con la presencia y obediencia de V. M., han renovado sus afectos para pedir al Señor asista siempre y gobierne todas las obras de V. M.: en esta peticion perseveraré siempre, y no sin gran confianza de la divina Misericordia: dos cosas deseo ahora á V. M.: la una que en confianza de la proteccion del Altísimo, fortalezca V. M. su

MCD 2022-L5

real corazon en cualquier suceso de trabajos, que el Altísimo á quien ama corrige. La otra, que todos los criados de V. M. entiendan cuánto le sirven y darán gusto guardar el recato que conviene en Zaragoza, porque no es razon desmerezcan los favores del cielo al mismo tiempo que se los pedimos.

Del buen suceso de la flota, y todo lo demás que V. M. me dejó mandado, quedo atenta, y puesta á los piés del Altísimo se lo pediré, y de nuevo me lo ha renovado, en nombre de V. M., D. Luis de Haro, dándome la limosna de V. M.; presentaréla al Señor para que la remunere. A la Reina nuestra señora escribí á otro dia que V. M. partió de este lugar, y continuaré esta obediencia con toda fidelidad y cuidado. Prospere el Altísimo y guarde á V. M. en su gracia.—En la Concepcion de Agreda, Julio 1643.

Esa prenda que estimaba mucho de la soga de Cristo, envío á V. M.: perdone V. M. la pobreza, y reciba mi voluntad, —Sierva de V. M.,—*Sor María de Jesus.*

De Sor María de Jesus, de 16 de Agosto de 1643.

JESUS Y MARÍA.

Señor: Como los buenos sucesos del reino de V. M. redundan la exaltacion del nombre de Dios y aumento de la fé santa, dan adecuado y perfecto consuelo, á mí me le acrecienta mucho la grande estimacion y afecto que tengo á V. M. y el vivo deseo de que el Todopoderoso dé alivio á V. M. de todas sus penas, y que despues de ellas consiga la salvacion, alienta mi pobreza para amar á Dios contínuamente; y con la licencia que tengo, en nombre de V. M. le ofrezco muchas cosas de su agrado y servicio, para que V. M. las ejecute, disponiéndose cada dia más á recibir la gracia y luz que para estos fines se requiere, y espero no lo negará Dios, deseando V. M. lograrla y no dejarla vacía. La Reina nuestra señora (Dios la guarde), me ha mandado por mano de D. Fernando de Borja corresponder á la deuda en que V. M. me ha puesto; yo la reconozco, y para desempeño de ella ofrezco las oraciones de la Comunidad, que son contínuas. Celebramos por V. M. la festividad de la Asuncion, por cuyo medio é intercesion conseguimos los buenos sucesos. El Señor los continúe dando á V. M., muchas felicidades y la vida que el reino há menester.—En la Concepcion de Agreda, Agosto 16 de 1643.—*Sor María de Jesus.*

MCD 2022-L5

De Sor María de Jesus, de 14 de Setiembre de 1643.

JESUS Y MARÍA.

Señor: El ser la menor de sus siervas y vasallas de V. M., me acobarda para escribir, y la voluntad que á V. M. tengo me da ánimo para hacerlo, y el deseo de ver á V. M. aliviado en las tribulaciones que le cercan, me compele con mi pobreza á clamar al Todopoderoso frecuentemente; y como está en su diestra nuestra buena suerte, y en su poder nuestras victorias, presento á Su Majestad los aprietos de esta monarquía, y le suplico nos mire con ojos de piadoso Padre y como á profesores de su fé santa; y para más obligarle, en nombre de V. M. le ofrezco la enmienda de las costumbres y vicios generales que tienen contaminada á España, y la mudanza de los trajes, que son los que fomentan el fuego de este incendio; y si desenojáremos al Señor con la enmienda, y le tenemos por amigo, estará la monarquía de V. M. amparada, defendida y bien patrocinada. Señor mio, ya veo que sobre los hombros de V. M. estriban grandes cuidados; pero son causas de Dios y de su piedad para ayudar á los suyos. Dilate V. M. el ánimo, y reconvenga al Altísimo que no es ménos que la conservacion de su fé santa lo que V. M. busca. Y con esta consideracion, ¿qué puede afligir á V. M. ni turbarle?

El duque de Híjar me ha avisado de que el ejército ha salido á campaña; parece ministro de buen celo, y fiel á V. M. A Dios pido lo sean todos los que van en compañía de V. M. Y en esta Comunidad clamamos en ejercicios y oraciones por la vida y salud de V. M. Prospérela el Altísimo.—En la Concepcion de Agreda, Setiembre 14 de 1643.

Puesta á los piés de V. M., B. S. M.,—*Sor María de Jesus.*

De Sor María de Jesus, de 5 de Octubre de 1643.

JESUS Y MARÍA.

Señor: Las órdenes de V. M. se observan en esta Comunidad puntualísimamente y con grande afecto, clamando al Todopoderoso por el buen suceso de las armas de V. M. La divina Clemencia mire á este su pueblo con ojos de misericordia, y aparte de nosotros el azote que merecen nuestros pecados, y á

MCD 2022-L5

V. M. comunique la abundancia de su luz, y rija y gobierne para el acierto que necesitan sus vasallos.—Señor mio: en las manos del Altísimo está el corazon de V. M.; dé lugar á la divina direccion, oyéndole, que por muchos caminos, como piadosísimo Padre, habla á V. M., y le manifiesta su voluntad, para que, como hijo fiel, lo ejecute V. M., y mire por el precio de su sangre que son los fieles, y por el aumento de la Santa Iglesia: todo está puesto por cuenta de V. M., y cuanto es árdua y difícil la empresa, pide más atencion, y despues se le seguirán á V. M. premios eternos; y porque los consiga V. M., contribuí al Señor con mis pobres ejercicios y oraciones, suplicando al Altísimo prospere á V. M. y dé larga vida, como esta fiel sierva desea.—En la Concepcion de Agreda, Octubre 5 de 1643.—*Sor María de Jesus.*

De Sor María de Jesus, de 13 de Octubre de 1643.

JESUS Y MARÍA.

Señor: La de V. M., escrita en 4 de Octubre, he recibido en 11 del dicho mes: la dilacion la habrá ocasionado entre ella un religioso de mi Orden, que venía á pié, y por evitar este inconveniente, llevó la respuesta á V. M. un propio.

Con humildad y obediencia admito el favor que V. M. me hace, y con ella respondo sin ciencia de nadie, y reservado el secreto en mi pecho.

Lo que ofrecí á V. M. en este convento, desde entónces y ántes estoy ejecutándolo incesantemente, pidiendo al Todopoderoso con veras el buen suceso en todas las cosas que tocan á esta monarquía y persona de V. M., porque con afecto y deseos entrañables miro á V. M. y á estos reinos.

La salida de V. M., aunque contradicha, no la juzgo por desacertada, cuando V. M. se movió hacerla á la sombra y amparo del Altísimo, fiando de su providencia y confiando en su santo nombre, como hizo San Pedro cuando echó la red en el mar, y esta confianza sin duda habrá alcanzado los buenos sucesos que V. M. refiere de la flota y socorro de Orán, y con su misma confianza, apartando todo óbice y impedimento que estorbe á la voluntad divina, puede V. M. animarse y dilatar el ánimo para nuevos empleos y empresas, que cuando el motivo y el fin no desayudan, asiste el Señor por intercesion de su Santísima Madre, siendo invocada para tales obras, y el re-

MCD 2022-L5

si un individuo pertenece á la comunion católica, muere dentro de ella y merece ó no los honores de la sepultura eclesiástica, se abstenga V. S. en lo sucesivo de adoptar determinaciones como la adoptada respecto al citado cadáver, para las que carece de atribuciones; debiendo asimismo abstenerse de emplear, al dirigirse á los párrocos, el calificativo de «Caballero cura párroco,» en lugar del de «Reverendo,» que es el propio y el que siempre se ha usado.»

9. La Juventud Católica se va reorganizando en todas partes. En Madrid, Barcelona, Valladolid, etc., ha restablecido las antiguas academias, lecciones públicas y demás actos con que hizo tanto bien y con que esperamos que podrá en esta segunda época producir ópimos y abundantes frutos de virtud y de ilustracion. De otros muchos pueblos sabemos que se agita fervorosamente la idea de restablecer ó crear de nuevo esta institucion, tan propia para salvar á la juventud de los grandes riesgos que la rodean.

ROMA.

1. Al cardenal Simeoni, ex-Nuncio en España, le fué asignado el título presbiterial de San Pedro *ad Vincula* al hacer Su Santidad la ceremonia de cerrarle la boca, el dia 18 de Diciembre. El dia 22 Su Santidad se dignó nombrar al cardenal Monaco La Valette para vicario general suyo, juez ordinario de la curia romana; al cardenal Casarini, secretario de la Sagrada Romana y Universal Inquisicion, y al cardenal Chigi, gran Prior comandatario en Roma de la Orden de Jerusalen. Los cardenales Morichini y Oreglia han sido nombrados, el primero secretario de memoriales, y el segundo prefecto de la Sagrada Congregacion de Indulgencias y reliquias.

2. En los últimos dias, parece que el telégrafo y los periódicos enemigos se dieron el santo y seña de propagar la noticia (gracias á Dios completamente falsa) de haber muerto Pio IX, ó de estar en agonía. Con este motivo se ha hablado de lo que podria ocurrir á la muerte del Papa, hablando cada uno de la feria segun le va en ella; es decir, discurriendo y hablando cada uno segun sus deseos y opiniones. Hace dos dias que el periódico noticiero *La Correspondencia de España* afirmaba por su corresponsal de París que el sucesor del Papa será un aleman que ordene las cosas conforme á la dignidad de la Religion católica, ó no será aleman, en cuyo caso se someterá á los Jesuitas y continuará las tradiciones de la curia romana. Más disparates no podrian encerrarse en tan pocas líneas: por este estilo se publican otros juicios de los periodistas y de la diplomacia. Dios se reirá de ellos: nosotros descansamos plenamente en esta confianza, y en la de que el Papa habrá previsto todas las cosas para que su muerte y eleccion de sucesor sean tan admirables como lo es su vida.

MCD 2022-L5

conocimiento propio y el fiar poco V. M. de sí mismo, atendiendo á los efectos que trae consigo la naturaleza humana, fraguada de barro, no impide las obras maravillosas del Señor, ántes las granjea y solicita, como le sucedió al rey David despues del reconocimiento y dolor de sus pecados y quiebras.

Yo ofrecí clamar al Señor con veras; ahora renuevo el ofrecimiento con oraciones, penitencias y lágrimas, pidiéndole que como piadoso Padre mire piadosa su buena y recta intencion de V. M. y su afligido corazon; que el considerarle en este estado hace que el mio se aflija, gima y llore de lo íntimo de mi alma.

Confio ingénuamente que estos reinos y monarquía de V. M. están en conocido peligro y en grande aprieto, y el haber entre Reyes y príncipes católicos guerras y disensiones, es castigo del Altísimo para solicitar su enmienda en los delitos en que ha sido ofendido; y esta correccion nace del amor con que ama y quiere la Divina Majestad estos reinos católicos, y á su gran Monarca, que nació con tantas obligaciones: pero cuando cesan las costumbres antiguas y renuevan en el Señor, sabe V. M. trocar los castigos, amenazas y rigores, en beneficios, caricias y favores. Yo fio en la clemencia del muy Alto que perseverará V. M. en sus rectos y santos propósitos, siguiendo todas estas veredas, castigando lo malo y administrando justicia cuando es necesario, sin atender á respetos humanos, procurando que el pobre, por serlo, no sea abatido, que se hizo Dios pobre por nosotros en este mundo, sino ántes por su humildad ensalzado, y el rico y soberbio humillado cuando no se gobierna por los aranceles de la ley de Dios. Premiando tambien lo bueno, que la bondad, misericordia y justicia de Dios son iguales atributos, y despues de esto se siguen prósperos sucesos: el acreditar á unos por desacreditar á otros, no lo acredito ni abono, y cuando se puede decir lo que conviene sin tocar á la honra del prójimo, si no que las personas que han hablado á V. M. quieran decir que algunos asisten muy cerca y que los juzgan por oficiosos y inútiles para gobierno, porque es diferente la virtud esencial de cada uno á la ciencia y sabiduría de gobernar, y que podian asistir á otros que por más talento y capacidad vengan á ser de más provecho; porque como el gobierno es de una monarquía tan dilatada, es fuerza sean grandes los caudales, y pues Dios repartió desigualmente los talentos, es fuerza haya desiguales sujetos, unos más y otros ménos, y el daño mayor es que debiendo mirar todos al bien comun y de su príncipe y Rey, siendo desinteresados, se ceban en sus bienes, ordenándolos á sus propias comodidades, y todo lo hacen carne y sangre.

MCD 2022-L5

Señor mio, esto sucede en la paz y en la guerra; con que V. M. y sus reinos están pobres y todos los que andan en la masa prósperos y ricos: cada uno procura llegarse al fuego, mas por calentarse mejor y recibir mas bienes de fortuna, y por eso se tienen envidia y se hacen emulacion unos á otros; sería bueno igualarlos á todos, oyéndolos de suerte que cada uno piense es el más allegado, sin que de la voluntad de V. M. reciban más unos que otros, porque esto dispuso el Actor de la naturaleza, que el corazon estuviese en medio del cuerpo para que revivifique y acuda á todas las partes de él; y el sol á todos alumbra sin distincion: estas personas que hablaron á V. M. pudieron tener otro motivo, fundado en el comun sentir del mundo, que abominan del gobierno pasado, pareciéndoles que estas desdichas y calamidades se originan de él, y como tan á prisa no sirven buenos sucesos, paréceles que gobierna quien gobernó antes, pues han de favorecer los que están á la vista de V. M. al que los puso en ella, y no fuera desacertado dar una prudente satisfaccion al mundo que la que pide, porque V. M. necesita dél; esto mejor se dispusiera de otra manera que fiándolo á la pluma, pues por escrito es imposible satisfacer á V. M. adecuadamente.

Y confio, si V. M. obra lo que el Señor quiere, que le ha de dar sobrado consuelo y prósperos sucesos á su monarquía, porque su divina clemencia quiere que granjeemos su misericordia, y usar de ella con su pueblo, y afligirnos, y corregirnos, para que no la desmerezcamos. Ofrezco con toda verdad y afecto de sierva de clamar al Señor con todos mis ejercicios, penalidades y obras, y con las de la Comunidad, que hace contínuos ejercicios y rogativas, y de pedir al Altísimo, por intercesion de su Santísima Madre, concebida sin pecado, tome por su cuenta el alcanzarnos lo que con tantas ánsias desea V. M. Dilate Dios su corazon, y le guarde, prospere y aumente en paz, haciéndole Rey felicísimo y dichoso. En la Concepcion de Agreda Octubre 13 de 1643.—Humilde sierva de V. M.,—*Sor María de Jesus.*

De S. M. el Rey á Soror María de Jesus, de 1 de Octubre de 1643.

Soror María de Jesus: Escrivos á media márgen, porque la respuesta venga en este mismo papel, y os encargo y mando que esto no pase de vos á nadie. Desde el dia que estuve con

MCD 2022-L5

vos quedé muy alentado por lo que me ofrecísteis rogaríais á Nuestro Señor por mí y por los buenos sucesos de esta Monarquía; pues el afecto con que os reconocí entónces á lo que me tocaba, me dió gran confianza y aliento. Yo (como os dije) salí de Madrid sin medios humanos, fiado sólo en los divinos, que son los únicos para conseguir lo que se desea: Nuestro Señor ha empezado á obrar en mi favor, traendo la flota y socorriendo á Orán cuando ménos lo aguardábamos, con que he podido disponer estas armas, aunque con gran trabajo y tardanza, por la escaseza del dinero, de modo que espero empezarán á obrar esta semana; y yo, aunque suplico á Dios y á su Madre Santísima nos asistan y ayuden, fio muy poco de mí, y porque es mucho lo que le he ofendido y ofendo, justamenie merezco los castigos y aflicciones que padezco, y así acudo á vos para que me cumplais la palabra que me dísteis de clamar á Dios para que guie mis acciones y mis armas, de manera que consiga la quietud de estos reinos y una paz universal en la Cristiandad. Por la frontera de Portugal nos están los rebeldes portugueses obrando contra Dios y contra su Rey natural. Las costas de Flandes están en grande aprieto y riesgo de una solevacion, si Dios no entra de por medio en el remedio. Y estas cosas de este reino, aunque con mi presencia se han mejorado algo, temo que si no tenemos algun buen suceso que aliente á estos naturales, se han de desanimar y tomar alguna resolucion, muy dañosa para esta monarquía; sin duda los aprietos son muchos y grandes, y tras esto, os confieso que no es esto lo que más me aflige, sino tener por cierto que esto nace de tener enojado á Dios; y como El sabe que deseo desenojarle y cumplir con mi obligacion en todo, quisiera que si por algun camino llegais á entender qué es su santa voluntad que yo haga para aplacarle, me lo escribais aquí, porque yo deseo acertar y no sé en qué yerro: algunas religiosas me dan á entender que tienen revelaciones, y que Dios manda que castigue á éstos ó aquellos, y que eche de mi servicio algunos. Bien sabeis vos que en esto de revelaciones es menester gran cuidado, y más cuando hablan estos religiosos contra algunos que verdaderamente no son malos, ni los he reconocido nunca cosa que parezca pueda dañar á mi servicio; y juntamente aprueban otros que no tienen buena opinion en sus procederes, y que el sentir universal de ellos es que son amigos de revolver y poco seguros de la verdad. Espero me cumplireis la palabra que me dísteis, y que me hablareis con toda claridad, como á confesor, pues los Reyes tenemos mucho de ellos; no rigiéndonos por las voces del mundo, que éstas no suelen ser verdade-

MCD 2022-L5

ras, por los fines de los que las mueven, sino sólo por la inspiracion de Dios, ante quien protesto, y acabo de recibirle, que en todo y por todo deseo cumplir con su santa ley, y con la obligacion en que me han puesto de Rey, y espero de su misericordia se ha de doler de nosotros y ayudarnos á salir bien de estas aflicciones, y el mayor favor que podré recibir de su bendita mano es que el castigo que da á estos reinos por mis pecados me lo dé á mí personalmente, pues soy yo quien lo merezco, y ellos no, que siempre han sido verdaderos y firmes católicos. Espero que me habeis de consolar con vuestra respuesta, y que he de tener en vos una verdadera intercesora que me ayude y alumbre, y me saque de los trabajos en que hoy me hallo.—Zaragoza y Octubre 4 de 1643.—Yo EL REY.

De Sor María de Jesus á S. M. el Rey, de 25 de Octubre de 1643.

JESUS Y MARÍA.

Señor: Con esta de V. M. he tenido singular consuelo, por alentar en ella esperanzas á la ejecucion de lo que conviene, y lo es decirlo V. M. que le puedan ser de algun alivio mis respuestas, dará ánimo á mi encogimiento para escribirle. Confieso que de lo más que necesita la monarquía de V. M. es de paz, ésta se alcanzará con la justicia, porque David juntó estas dos virtudes; y nunca se vió ser un príncipe finalmente servido si no es temido, y el temor no se consigue sin alguna demostracion prudente de rigor; y como la justicia consiste principalmente en dar á cada uno lo que promete, usando de ella V. M. hará que en primer lugar se le dé el culto á Dios, juntamente reverencia y servicio que le debemos como hijos de la Iglesia y profesores de su fé santa, evitando las ofensas que le hacemos, castigando el malo y premiando el bueno.

Y en segundo lugar, el cumplimiento de fieles vasallos á su Regidor y Monarca, y tanto más cuanto más V. M. defendiere la causa del Altísimo, correrá por su cuenta la de V. M., que podrá animar á la confianza. Los triunfos de la fé y la esperanza en el que todo lo puede son grandes, porque á los que remedió el Redentor del mundo en este valle de lágrimas les decia que por la fé eran salvos, y el buen ánimo es hermosísimo reverenciador de Dios, porque el dilatado corazon empren-

MCD 2022-L5

de grandes cosas, y éstas, obradas en la pequeñez de la capacidad humana, descubre la asistencia del Todopoderoso y ocasiona su alabanza.

Todo esto deseo á V. M., y lo há menester para la reparacion de los reinos. Vístase y guarnézcase V. M. de fortaleza, y la más firme, la que Dios comunica á sus amigos por la gracia; no se la negará á V. M. si, con dolor de lo pasado, hay enmienda en lo futuro, y el testimonio de la buena conciencia da confianza de Dios, fortaleza contra los hombres y los demonios, y denodado ánimo para cosas graves.

Muchas veces he ofrecido á V. M. que le encomendaré á Dios y que clamaré al Altísimo por sus aciertos, y desde hoy protesto al Señor que cuantas obras y ejercicios hiciere serán para pedir al Todopoderoso la salvacion de V. M. como la mia, y el reparo y conservaciones de sus reinos, y la satisfaccion de todo lo que merezco en mi pobreza, por descargo de lo que V. M. ha ofendido á Dios. Señor mio, no tengo ni puedo ofrecer más á V. M.: las rogativas y procesiones de la Comunidad son contínuas por el buen acierto de las armas de V. M. Quedo cuidadosa, aguardando las nuevas de lo que el ejército ha hecho; parece que ha ido con pasos lentos, y me lastimo de los pocos que ayudan á V. M., pues pudieran los grandes ocuparse en reconocer el ejército, animar los soldados y hacerlos salir á tiempo, y saber si los oficiales les pagan. El deseo del alivio de V. M. me hace ser larga, y el que consiga V. M. consuelo decir lo que dejo escrito en un capítulo de la historia que V. M. sabe de la Madre de Dios es, que cuando la divina Providencia dispuso que esta gran señora, viviendo en carne mortal, viniese de Jerusalen á esa ciudad de Zaragoza á visitar al Apóstol Santiago, le prometió Dios á la divina Reina que todos los que devotamente invocasen su intercesion en aquel lugar donde puso sus santísimas plantas, ofreciéndoles, por siervos é hijos fieles, los favores de su liberal mano; háme parecido buena ocasion para cuando vaya V. M. á aquella santa capilla, que derrame su corazon en presencia de la Conservadora y Madre de los afligidos, y ponga V. M. en sus preciosas manos los reinos y monarquías de católicos, haciéndola dueña de ellos, patrona, protectora, amparadora, defensora y abogada con todo afecto, ejecutándola para que dé buena cuenta de todo. Yo acompañaré á V. M. con el mismo ofrecimiento; ofrezco y suplico á V. M. mire por su salud y vida, que la falta de ella no puede ser remedio de estos daños, sino nuestra ruina y perdicion: mi vida tengo ofrecida para el aumento de la Iglesia y paz de estos reinos; el Todopoderoso nos la dé y

MCD 2022-L5

conceda á V. M. con felices dichas. Señor mio: en esa pequeña dádiva que envío conocerá V. M. mi afecto y las licencias que se toma para manifestarse. En la Concepcion de Agreda, Octubre 25 de 1643.

Siempre que V. M. vaya á la Vírgen del Pilar, podrá V. M. hacer el ofrecimiento que he dicho, pues ha de ser á sus solas. Yo le haré tambien muchas veces con mi pobreza.—Sierva de V. M.,—*Sor María de Jesus.*

De S. M. el Rey á Sor María de Jesus, de 16 de Octubre de 1643.

Sor María de Jesus: Mucho me he holgado con vuestra respuesta, pues os confieso ha dilatado mi corazon, juzgando que las oraciones y ejercicios que haceis vos y esa comunidad han de ser causa para alcanzar de Nuestro Señor los sucesos que há de menester esta monarquía para su reposo y quietud; ahora es menester apretar, pues el tiempo que está cambiando el ejército, y cada dia se pueden esperar sucesos de consideracion, y cuanto más temo que por mi parte los desmerezco, tanto más he de menester acudir á que los buenos rueguen á Dios por mí, y bien sabe Su Divina Majestad que deseo el cumplir con su santa ley, como hombre, y con mi obligacion como Rey, y que para ello pongo los medios que alcanzo, procurando se administre justicia con rectitud y entereza, y que en todo se vaya caminando por el camino más derecho al servicio de Nuestro Señor; pero no es posible que en breve tiempo se remedien los daños que se han ocasionado en muchos dias; en lo que toca á apartarme del camino y modo del gobierno pasado, estoy resuelto, y, aunque no faltan personas que quieran ostentar algun valimiento (puesto es cosa muy natural en los hombres), viven engañados, que yo procuro valerme de todos, cada uno en lo que le toca, y confio de la misericordia de Dios que me mantendré sin dar nota con razon en este punto, y espero que presto llegarán á vuestra noticia y de todos nuevas que acrediten mi verdad y aseguren al mundo que lo pasado se acabó, porque aunque en realidad de verdad esto es cierto, hay quien lo dude; y así he resuelto que los afectos les muestren mi verdad; en todo deseo hacer la voluntad de Nuestro Señor, y, si faltare en algo, será como hombre frágil, y no de malicía; yo os pido que si vos entendeis con más individualidad cuál es la voluntad de Dios que yo lo ejecute, me lo advirtais, porque yo sólo deseo eje-

MCD 2022-L5

cutarla: en todo, y de muy buena gana, le ofreceré mi vida, si con ella consiguiese la restauracion de mis reinos y la paz de la Cristiandad: fio de su divina misericordia, y de la intercesion de su Madre santísima, se ha de doler de nosotros y ayudarnos en los aprietos presentes, sacándonos bien de ellos. De Zaragoza á 16 de Octubre de 1643.—Yo EL REY.

LA INMORALIDAD EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Desde hace tres años la forma del gobierno de Francia permanece en suspenso: el estudio y la comparacion de los diferentes sistemas políticos adoptados por los Estados modernos se han hecho más que nunca interesantes, y nuestros *hacedores* de Constituciones no han dejado de citar, en apoyo de sus combinaciones parlamentarias, la prosperidad de los pueblos á quienes tomaban en préstamo los elementos de Constitucion. La inglesa y la de los Estados Unidos de América han sido alternativamente propuestas á nuestra admiracion, y ni la una ni la otra han dejado de tener defensores celosos y convencidos. Sin querer ponernos precisamente en contradiccion con los autores numerosos é ilustrados que se han hecho, en estos últimos años, los campeones de la sociedad americana, ofreciéndola como modelo á la nuestra; sin querer siquiera averiguar hoy hasta qué punto las leyes y los usos del Nuevo Mundo podrian aplicarse ventajosamente á la vieja sociedad enropea, vamos á esforzarnos por agregar un elemento nuevo á este interesante estudio, y aprovechar conocimientos adquiridos por una larga residencia en América para examinar, en un punto de vista especialísimo, uno de los lados más importantes de la civilizacion en los Estados Unidos. La organizacion de justicia en un país, ¿no es, en efecto, uno de los elementos principales del estado moral de las poblaciones, y uno de los más ricos en revelaciones instructivas? La justicia no es frecuentemente, como la política, una escena de aparato ofrecida á las doctas contemplaciones de los letrados, ni, como la instruccion pública, un cuadro de estadísticas complacientes: es un espejo que reproduce fielmente las enfermedades sociales, y que suministra sobre las tendencias, el carácter y el porvenir de un pueblo las indicaciones más seguras.

A la primer mirada sobre esta cuestion y sobre las estadísticas que con ella se relacionan, aparece un hecho capital, á cuyo alrededor se agrupan naturalmente todos los otros: es

MCD 2022-L5

notorio que desde algunos años la criminalidad se ha desarrollado en los Estados Unidos en proporciones nunca oidas. Cada dia pone en evidencia atentados y actos de violencia más audaces. Se cometen asesinatos en las grandes ciudades, en Boston, en Nueva York y en Filadelfia, con las mismas circunstancias atroces y frecuentemente con la misma impunidad que en los territorios del Oeste, confines de la barbárie. En un gran número de Estados la inseguridad es tan grande, la represion tan incierta, que los habitantes se hacen justicia por sí mismos. Se les ve invadir las prisiones, encerrar á los carceleros, apoderarse de los asesinos y colgarlos. Esta justicia bárbara, conocida bajo el nombre de *Lynch*, que no se ejercia en otro tiempo sino en los *placeres* de California ó en países casi salvajes, refluye hoy hácia el Este, en los Estados de antigua formacion. El Maine, el Massachussetts y la Virginia han sido recientemente el teatro de numerosas ejecuciones arbitrarias. Se diria que el pueblo goza con estas fiestas sangrientas. Recientemente en Cherival (Kansas) la multitud, no pudiendo apoderarse de los culpables, ha *linchado* á un indivíduo que pasaba por estar en relacion con ellos. Se le ha colgado y descolgado tres veces, á fin de arrancarle revelaciones. Un nombrado Cullen asesina á hachazos á dos personas en los bosques: una tropa enmascarada lo *lincha* al dia siguiente. El 23 de Marzo, en Jefferson, se escapan cinco convictos de las prisiones; se asesina á uno de los guardianes. El culpable, cogido por la poblacion, es *linchado*. Los diarios están llenos de hechos semejantes. En todas partes se organizan puntos, que se llaman de *vigilancia*, para regularizar este modo de «procedimiento.» Se espera de un dia á otro verlo funcionar en Nueva York.

En presencia de tal situacion, la opinion pública no podia permanecer impasible. Una visible agitacion se ha hecho sentir en la sociedad. Los diarios han denunciado la culpable indulgencia de los jueces, y exigido condenaciones eficaces. Desde esta época, la propaganda filantrópica para la abolicion de la pena de muerte ha cesado como por encanto; las condenaciones capitales se han multiplicado; casi todas las solicitudes de indulto se han desechado por los gobernadores. Centenares de ejecuciones han tenido lugar; numerosos condenados esperan en este momento su suplicio. Pero no obstante estas cóleras, tal vez un poco afectadas, la prensa, ignorante y superficial, no se encuentra en estado de estudiar con lucidez la causa del mal, y ménos aún de ilustrar la opinion pública ó las discusiones legislativas. Algo más; ella se enriquece con los mismos

MCD 2022 L5

hechos que deplora, y el crímen, como todo escándalo, se paga por ella á fin de ganar. A medida que los atentados se multiplican, se fundan diarios para explotar con tal ocasion la curiosidad pública. Revistas especiales inundan los *tickets offices* (1) y todos los lugares, y llaman la atencion con grabados groseros, en los que la intencion licenciosa toma la máscara de la indignacion. Tales exhibiciones son un peligro evidente, porque hacen germinar muchas ideas criminales, y familiarizan los espíritus con las imágenes violentas. Es imposible, en fin, no reconocer los indicios de una sociedad profundamente revuelta, expuesta á las pasiones violentas de toda clase, y carcomida por enfermedades profundísimas.

Sin embargo, sería injusto apreciar la criminalidad de los Estados Unidos como la de un Estado europeo. Cada dia la emigracion lleva allá elementos perturbadores, que fermentarán todavía largo tiempo ántes de encontrar su mútuo equilibrio. No se podria tampoco poner á cargo de la América las maldades cometidas por la multitud de los criminales y perdidos que se van ahí á buscar refugio. Pero la observacion puede ejercitarse útilmente sobre cierto número de delitos, que pertenecen en propiedad al continente americano, y parece son un producto particular de su civilizacion. Lo que llama la atencion á primera vista es la multiplicidad de los dramas domésticos.

Esta série de crímenes es ciertamente más numerosa y más tremenda en América que cuanto hay semejante en Europa. Así es que es de admirarse que M. de Tocqueville considere ahí los lazos de familia como «más íntimos y más dulces» que en el viejo mundo (2). La observacion de los hechos conduciria más bien á una conclusion contraria. La frialdad y la sequedad caracterizan frecuentemente las relaciones de la familia americana. Los miembros de esta asociacion están más bien juntos que unidos. Se diria que la familia es una mesa de hotel, en que cada uno bebe y come por su cuenta, sin ocuparse en el vecino; la comparacion es tanto más aplicable, cuanto muchas familias viven en los *boarding houses*, en comun con extranjeros. Tal régimen debe relajar los lazos de la afeccion, más bien que estrecharlos.

La situacion de la mujer en la sociedad americana es extraordinaria. Las demostraciones de respeto se le prodigan-

---

(1) *Boletines.*
(2) *La Democracia en América*, segunda parte, cap. VIII.

MCD 2022-L5

todos los favores de la legislacion están por ella; parece que su única ocupacion es recibir homenajes. Esta adoracion, un poco teatral, llega á la exageracion; pero los americanos están con ella extremadamente orgullosos. Creen haber elevado por este medio el carácter de la mujer, y en consecuencia el nivel moral de la sociedad. Esta pretension, ¿es bien fundada? No lo creemos. La americana, ¿es más séria en sus gustos, más instruida, más constante en sus afecciones, más dedicada á sus deberes del interior de la casa que la mujer de la Europa? De ningun modo. Las consideraciones, los privilegios de que ella es objeto, la distraen frecuentemente de su verdadera mision, y desarrollan su orgullo con detrimento de su corazon. Un gran número son como extranjeras para los cuidados de su casa, para la educacion de sus hijos, y no aparecen en el interior de ella sino como objetos de lujo. Esta ociosidad las conduce á veces á las pasiones violentas, que terminan en tragedias.

El matrimonio es oficialmente más respetado que en Europa, pero tiene por correctivo el divorcio que las mujeres obtienen con la mayor facilidad: es suficiente dejar el domicilio conyugal. Esta facultad no parece, sin embargo, bastante ámplia para los instintos independientes de la época, y se ve á mujeres hacer, no sin provecho, lecturas para la propagacion del *free low* (amor libre). Las aspiraciones femeninas combaten todas las ideas establecidas: ¡así es como en una ciudad del Norte llamada Lowell, ciento sesenta y dos mujeres han dirigido últimamente una peticion á la legislatura de Massachusetts para el establecimiento de la poligamia! Esta mocion ha causado en toda la América del Norte un verdadero estupor.

Si las mujeres son demasiado inclinadas á la independencia, encontramos, por otra parte, en los maridos una violencia llevada al extremo, y que llega frecuentemente hasta el asesinato. Citamos al acaso, entre los crímenes publicados por los diarios desde el mes de Enero: 6 de Enero.—Madesoc (Georgia); Holiman, dentista, mata á su mujer y se levanta la tapa de los sesos: 16 de Enero.—Albany; María Chefflin es asesinada por su marido en presencia de su madre y de su hermana. Estas últimas estaban en pleno estado de embriaguez, y no tienen conciencia del crímen: 23 de Enero.—Fagete (Virginia); señorita Poter, asesinada la noche de sus nupcias por enemigos de su familia disfrazados de músicos; Brooklin (Nueva York), Hog viene expresamente de Cincinnati á matar á su mujer, de quien está celoso. El mismo dia, un aleman mata á su hijo á palos. —Nueva York 5 de Marzo: James O'Donnell mata á su mujer con un cuchillo.—Filadelfia 15 de Marzo: Che Cloak mata á

MCD 2022-L5

ITALIA.

Publícase hace mucho en Turin un periódico católico, notable por sus buenas cualidades, pero sobre todo por el conocimiento que tiene de la historia contemporánea, la memoria de los dichos y hechos de los personajes influyentes, y la oportunidad con que los saca á luz. Con ocasion del fin del año ha publicado un artículo en que reune una porcion de sucesos y de frases que ilustran en gran manera sobre las causas de los últimos acontecimientos. Hé aquí lo que ha pasado, digno de saberse y recordarse:

«...Para conocer bien los dos centros de la guerra diabólica, es menester tomar nota de algunas confesiones de *L'Opinione*. En 18 de Abril declaraba que Italia y Alemania estaban «acordes en la guerra al clericalismo,» y que para combatir á la Iglesia «ambas naciones se ayudaban á porfía.» Más tarde, el 2 de Agosto, repetia que los *hijos de Arminio*, combatiendo á la Roma papal, «tienen á los italianos de acuerdo con ellos en los fines, si no en los medios, en este gran combate.» *Prœlium magnum* llama la Escritura á la guerra de Lucifer contra Dios.

»Y desde Roma hasta Berlin fué dado el gran combate por Satanás en 1875. Insultó al Papa, no deseando cosa mejor que verle muerto; secuestró las Encíclicas en Prusia, y las ultrajó en Italia; procesó, encarceló, destituyó Obispos en Alemania, y en nuestra Península los expulsó de sus obispados.

»El ejército diabólico fué reforzado con la francmasonería. Dice *L'Almanacco del libero Muratore* para 1876, que «el 1875 fué verdaderamente fecundo en grandes acontecimientos para la masonería italiana.» El 5 de Marzo se inauguraba en Roma un templo masónico, y Satanás cantaba victoria. El príncipe de Gales fué elegido en Abril gran maestre de los francmasones, y en Octubre entraba en Milan el hermano Guillermo I, emperador de Alemania, gran protector de la francmasonería de universo.

»La masonería italiana, son palabras del citado *Almanacco*, no podia dejar de saludar y honrar á la más espléndida personificacion de la lucha que Alemana sostiene contra el Papado. Y el 22 de Octubre el hermano Guillermo recibia una diputacion del Gran Oriente de la masonería en Italia, y una exposicion fechada en Roma el 16 de Octubre de 1875.

»Entónces nuestros francmasones, rebeldes á la Iglesia y al Papa, se echaban á los piés del «descendiente de Federico, del muy amado protector de la familia masónica,» gozosos de poderle llamar señor y hermano. El cual dió su bendicion á las lógias *L'Universo*, de Roma; *Garibaldi*, de Ancona *Stella d'Italia*, de Génova; *La Regione*, de Milan; *El Sol Nascente*, de San Pedro de Arenas; *La Concordia*, de Florencia, y otras más.

»Mas haber conbatido á la Iglesia y al Papa con la pluma, con la palabra y con la francmasonería no era todavía bastante, y se quiso usar la violencia contra las poblaciones católicas, las cuales, movidas

MCD 2022-L5

su mujer á hachazos. Tenemos á la vista más de veinte noticias de este género recogidas en ménos de cuatro meses.

La parte que toca á la adolescencia, en la estadística criminal, no es ménos considerable. Los niños, entregados á sí mismos, ébrios de independencia, tienen la pretension de comportarse y ser tratados como hombres grandes. Su flema, us resolucion, la dureza de sus miradas, su desenvoltura para con las personas de edad madura, causan una impresion á la par cómica y penosa. Pasiones despertadas en ellos ántes de la edad hacen en sus corazones profundos destrozos, y se ve bajo su imperio á estas organizaciones débiles exaltarse hasta la locura: son frecuentes los ejemplos de niñas asesinadas por niños de quince á diez y seis años por haber resistido á sus obsesiones.

Entre los crímenes resultados de la embriaguez es notable que la cifra mayor sea proporcionada por los Estados de la Nueva Inglaterra (Maine y Vermont, Massachusets, Nueva York), llamados *blue States*, porque la expendicion del vino y de los licores alcohólicos está en ellos oficialmente prohibido. Este género de maldad llega á su término en el Estado de Massachusets, el hogar por excelencia del puritanismo. Tambien en esta comarca se comprueba el mayor número de los delitos de abortos, crímen que en estos últimos años ha tomado una extension muy alarmante: se ven ejemplos de él hasta en el estado conyugal. Un hecho cierto es que la poblacion en la Nueva Inglaterra crece con mucha lentitud. En Boston el número de los recien nacidos es suministrado en 70 por 100 por las familias extranjeras. Muchos observadores pretenden que la raza de los colonos primitivos está en vías de desaparecer.

Se ha calculado tambien que la criminalidad en Massachusets es de casi 1 por 577 habitantes. En Georgia no es sino de 1 por 1,700. La mayor parte de los delitos en el Sur es cometida por los negros.

El mayor contingente de los Estados del Oeste en la criminalidad general consiste en hechos de pura brutalidad. Allí es donde arriba la gran corriente de la emigracion europea, y es muy natural que ahí se encuentre un desencadenamiento de pasiones violentas: pistoletazos y puñaladas, ataques nocturnos, indivíduos de policía asesinados, carruajes retenidos y desbalijados, son cosas muy comunes para que nosotros nos ocupemos en traerlas á cuento. Estos crímenes quedan sin castigo, y la admiracion principia cuando un jurado más severo que los otros condena al culpable. Las mismas clases elevadas no están exentas de estas costumbres brutales, que han llega-

MCD 2022-L5

do á ser, por decirlo así, de gran tono. En Louisville (Kentuky) hay abiertas toda la noche casas de juego para los hijos de familia, y estos caballeritos juegan y beben con sus rewolvers armados en sus bolsillos: cuando uno de ellos ha cometido un asesinato, da caucion y se va á viajar á Europa.

Pero las estadísticas criminales del Oeste palidecen al lado de las de California, inmenso campo abierto al asesinato. Allí el asesinato ha pasado al estado normal: cada dia ofrece su cosecha de víctimas. La prensa da cuenta de ellos con calma, como si fueran defunciones ordinarias. Una sociedad que sufre pacientemente tal cosa en presencia de leyes y autoridades impotentes, ¿no justifica hasta cierto punto la opinion de aquellos que le califican de «barbárie alumbrada por gas?»

El Estado de Utah no da publicidad á sus hechos judiciales, y es sensible este vacío: los tribunales mormones nos habrian proporcionado datos curiosos.

Como criminalidad, los Estados del Sur, sin igualar á California, ofrecen con ella gran semejanza. Un elemento perpétuo de desórden en estas comarcas es la poblacion negra. Todos los observadores imparciales reconocen en la raza negra vicios específicos que hacen su contacto extremadamente peligroso en toda sociedad, y entre ellos los principales son la pereza, la inclinacion al robo y una gran propension violenta al libertinaje. Rapiñas y otros atentados de naturaleza aún más odiosa se renuevan frecuentemente contra los sembrados y plantaciones en el territorio inmenso que se extiende de Tejas á Virginia. En presencia de semejantes síntomas, ¿podian los blancos permanecer impasibles? Las sociedades de Ku-klu se han conjurado para aplicar á los delincuentes la ley de *Linch*, ya que falta toda represion regular, y hoy cada uno está atrincherado en su propiedad como en una fortaleza, miéntras bandas armadas recorren el país para el ataque ó las represalias. Crímenes monstruosos se cometen cada dia, y son reprimidos por otros crímenes. El 1.° de Abril, en Arkansas, un negro perseguido por violador y asesino de una mujer, fué quemado vivo, despues de habérsele obligado á asar y á comer los dedos de sus piés con una parte de su piel. La guerra civil, que ha llegado al estado crónico, refluye hasta en los grandes centros y se instala permanentemente en Nueva Orleans. Tales hechos, ¿no deberian fijar la más séria atencion de los admiradores del *self governement* americano?

(De *El Estandarte Católico*, de Santiago de Chile.)

MCD 2022-L5

LOS SIETE DURMIENTES.

Teniendo Decio el romano imperio, habiendo pasado á la ciudad de Efeso, que es en el Asia, hizo juntar de toda la comarca gente en ella para que sacrificasen á sus falsos dioses. Muchos de los cristianos que á la sazon se hallaron en Efeso, así sacerdotes como legos, se fueron á diversos puntos.

Hizo un solemne sacrificio en medio de cierta plaza, y visto que los cristianos se habian ausentado, echó bando contra ellos para que los prendiesen. Prendieron á muchos, y de ellos algunos, atemorizados de los tormentos con que los amenazaban, vinieron á renegar y ofrecer sacrificio á los idolos, con gran sentimiento y pena de otros cristianos que lo supieron, considerando que, por no perder estos miserables los cuerpos, perdian las almas.

Martirizáronse muchos de los que permanecieron en la fé de Jesucristo, cuyos cuerpos despedazados dejaban por las plazas, y sus cabezas las ponian en palos para atemorizar á otros.

Sucedió que siete mancebos cristianos, hijos de personas principales de la ciudad, cuyos nombres eran Maximiliano, Jamblico, Martin, Juan, Dionisio, Exacustodio y Antonio, juntándose en una iglesia al tiempo que Decio entendia en sus sacrificios, hicieron oracion á Dios con muchas lágrimas y gemídos, pidiéndole se doliese de los fieles.

Fueron allí vistos por criados del Emperador, los cuales dieron noticia cómo aquellos mancebos, siendo uno de ellos Maximiliano, hijo del presidente de Efeso, estaban orando en la iglesia de los cristianos. Mandóles llamar, y preguntóles por qué no sacrificaban á los ídolos. Ellos respondieron que «por estar acostumbrados á ofrecer el sacrificio al Señor que crió cielo y tierra, y no á los ídolos, que eran cosa vana y su adoracion dañosa para las almas.»

Mandó Decio, sin más oirles, que les quitasen los vestidos militares, que eran insignias de nobles, y los collares de oro que traian á sus cuellos, dejándoles algun tiempo para que deliberasen lo que pensaban hacer, y si perseveraban en su intento, matarlos.

Ellos, que vieron el peligro en que estaban y que les daban libertad por algunos dias, procuraron vender sus haciendas y dieron parte á los pobres y otra guardaron, y todos juntos se subieron á un monte y entraron en una cueva que estaba en él,

MCD 2022-L5

con intento de estarse allí pidiendo á Dios fuerzas para sufrir los tormentos que esperaban padecer.

Llamábase el monte Ochlon. Perseveraron allí algunos dias. Dieron cargo á uno de ellos, llamado Jamblico, que volviese á la ciudad en traje de pobre á saber lo que en ella pasaba, y á comprar algo de comer. Habíase ido de la ciudad el Emperador por algunos dias; y vuelto á ella, tornó como de primero á martirizar á los cristianos, ejecutando en ellos grandes crueldades. Viendo esto Jamblico, habiendo comprado algun pan, se volvió á la cueva y contó lo que pasaba en la ciudad, y cómo los andaban buscando de parte del Emperador para que sacrificasen ó muriesen. Oido esto, fué grande el temor de todos: derramaban muchas lágrimas, pedian favor á Dios, exhortándose unos á otros que comiesen del pan que Jamblico habia traido, para estar mas dispuestos en la pelea.

Sentáronse en medio de la cueva y comieron, siendo ya puesto el sol; y estando hablando unos con otros, quedáronse dormidos: y fué el Señor servido que el sueño fuese en ellos como una nueva manera de muerte, para en algun tiempo por ellos mostrar sus maravillas en el mundo.

Andaba Decio buscando aquellos siete mancebos ilustres, y visto que no parecian, llamó á los padres de algunos de ellos, amenazándolos si no declaraban dónde estaban; y por medio de ellos vino á entender que se habian encerrado en aquella cueva del monte Ochlon, perseverando en perder ántes las vidas que sacrificar. Enojóse Decio, y mandó ir gente, y que pusiesen muchas piedras á la puerta de la cueva y los dejasen allí sepultados vivos. Tenía el Emperador en su palacio dos criados llamados Teodoro y Bardo: éstos eran cristianos en secreto; parecióles sería bien para que la memoria de los siete Santos mártires no se perdiese en los siglos venideros, y que si la cueva en algun tiempo se abriese y los cuerpos fuesen descubiertos, que tambien fuese notorio su martirio; para esto, en unas planchas pequeñas de plomo escribieron todo el caso como habia pasado y puestas en una caja de metal, y de ella pendientes dos sellos, secretamente las pusieron entre aquellas piedras de la puerta de la cueva.

Murió Decio, y pasó toda aquella edad; y de unos Emperadores en otros, vino á tener el imperio Teodosio II, que fué católico, y muy celoso del servicio de Dios. Levantáronse en su tiempo muchos herejes, que eran del mismo parecer que entre los judíos los saduceos, los cuales negaban la resurreccion universal de los cuerpos. Sentíalo mucho el emperador Teodosio, y deseaba que sucediese algun nuevo caso en que

MCD 2022-L5

estos miserables entendiesen cuán engañados iban. Respondió Dios á su deseo, y fué así que, siendo señor de aquel monte donde estaba la cueva de los Siete Durmientes un tal Adolio, teniendo mucho ganado que apacentaban por aquellos campos, quiso edificar un corral en que se recogiese de noche; y para esto sirvióse de las piedras que estaban á la puerta de la cueva, y, quitando unas y otras, vino á que libremente se podia entrar y salir en ella.

A esta sazon, el mismo Señor que con una voz resucitó á Lázaro despues de cuatro dias muerto, despertó á estos siete mancebos, que hacía doscientos años que dormian. Despiertos, siendo por la mañana, diéronse los buenos dias unos á otros, pareciéndoles que solo una noche habian dormido, porque ni en sus rostros ni en sus vestidos habia mudanza mas que si un dia sólo hubiera pasado por ellos. Tornaron á tratar entre sí de la persecucion de Decio, informándose de Jamblico de lo que ántes habia dicho. Ruéganle que torne á la ciudad y de nuevo se informe de lo que pasa. Diéronle dinero para que comprase de comer.

Fué Jamblico á poner en obra lo que le era encargado; salió de la cueva, y admiróse de ver tanta tormenta de piedra como estaba allí junta, y el edificio comenzado, que él no habia visto cuando entró en ella. Llegó á la ciudad, y admiróse mucho más en ver una cruz puesta sobre la puerta: pensó si era engaño del emperador Decio para asegurarle, y entrando por allí le prendiesen. Fué á otra puerta; y vió otra cruz: no sabía qué decir sino si era aquella otra ciudad. Entró dentro, y preguntó qué ciudad era aquella; y fuéle respondido que Efeso. Oyó jurar en una plaza por Jesucristo, y dijo: «¿Qué es esto? Ayer en la tarde estaba la cruz por las cuevas y lugares encubiertos, por temor de los que la perseguian, y ya hoy está sobre las puertas de la ciudad. Ayer daban tormento al que se llamaba cristiano, y ya hoy anda el nombre de Cristo en boca de todos por las plazas. Yo no debo estar en mí, ó algun notable engaño hay en esta ciudad; quiero salirme de ella, aunque primero será bien, dice, comprar pan y llevarlo á los que dejé encerrados en la cueva. Llégose á comprarlo, y al tiempo de dar el dinero dijo el vendedor:—¿Qué moneda es ésta que me das? Yo no la conozco.»

Era de plata y tenía la figura del emperador Decio. Anduvo de mano en mano por los que estaban en la plaza, y todos vinieron á resumirse que aquel hombre forastero y en traje de pobre mendicante, debia haber hallado algun tesoro. Llegósele mucha gente, y él estaba muy admirado de ver que el

MCD 2022-L5

dia ántes, á su parecer, era conocido de toda la ciudad como persona ilustre, y ya nadie le conocia.

Miraba si descubria á su padre ó á alguno de sus hermanos, y todo era en vano. Vino á oidos del gobernador de la ciudad, el cual, permitiéndolo Dios, estaba á esta sazon con el obispo de la misma ciudad de Efeso, que se llamaba Estéfano. Mandó que le llevasen á su presencia aquel extranjero y la moneda; y vista que fué por el gobernador y Obispo, conocieron que era del tiempo del emperador Decio. Preguntáronle á Jamblico que de dónde era y quién le habia dado aquella moneda. El respondió que en aquella ciudad habia nacido.—Y la moneda, dice, no sé de qué os admirais, pues es la que corre en esta ciudad. Nombró á su padre y hermanos, y no hubo quien los conociese. El gobernador le dijo:—No es verdad lo que dices; si aquí tuvieras padre y hermanos, y hubieras nacido en esta ciudad, alguno te conociera; y la moneda, doscientos años y más há que pasó Decio, en cuyo tiempo se usaba.—No sabía qué decir Jamblico, y ellos decian:—Loco debe ser.—No es loco, replicaban algunos, sino que se finge serlo porque no le atormenten sobre qué descubra el tesoro que ha hallado, de donde tomó esta moneda.

Mandábale llevar á la cárcel el gobernador.—No hay para qué me encarcelen, dijo Jamblico, que yo diré la verdad. Pregunto: ¿Es vivo el emperador Decio?—El Obispo le dijo:—No hay, hijo, en toda esta tierra quien nombre á Decio.—Venid, dice Jamblico, conmigo á una cueva que está en el monte Ochlon, y allí vereis otros seis hombres que os dirán como yo os digo verdad, que por huir del emperador Decio nos escondimos en ella, á quien yo ví ayer tarde entrar en esta ciudad, si es Efeso, porque yo no sé que sea ella.

El Obispo, creyendo que alguna cosa les queria Dios revelar por medio de aquel mancebo, dijo: «Vamos allá y veremos.» Fueron á la cueva el Obispo y el gobernador con mucha gente principal de la ciudad; y al entrar el Obispo en ella, por ordenacion divina, puso los ojos en parte donde vió la caja de metal con los sellos, en que estaba escrita toda la historia de los Santos mancebos, que allí llamaban mártires. Abrióla; y leido lo que en ella se contenia delante de todos los presentes, fué grande su admiracion: comenzaron á alabar á Dios, que habia hecho tal milagro con aquellos sus siervos.

Entrando dentro de la cueva, viéronlos á todos seis sentados hablando, y de sus rostros salia gran resplandor. Derribáronse á sus piés, haciéndoles gran acatamiento. Entendióse de ellos todo lo que con Decio habian pasado, conformando

MCD 2022-L5

con el testimonio de las planchas de plomo, en que estaba escrito lo sucedido.

Envió el gobernador cartas al emperador Teodosio, dándole relacion de lo que pasaba. De ello recibió gran consolacion Teodosio, por ser esto prueba de la verdad de la última resurreccion de los cuerpos contra los herejes que en aquel tiempo la negaban.

Quiso ver con sus ojos aquellos Santos mancebos; fué á Efeso, y entró en la cueva; habló con ellos, abrazándolos y derramando muchas lágrimas de devocion, porque la provocaban muy grande en cualquiera que los miraba.

Maximiano, uno de ellos, dijo al Emperador: «Por tu fé grande, y porque has vuelto por la verdad contra los herejes que niegan el artículo de la resurreccion, Dios te ha concedido estabilidad en tu imperio, y te defenderá en él de tus enemigos, si perseveráres siempre en servirle.»

Holgó de oir esto el Emperador, y todos los que estaban presentes se holgaron mucho. Inclinaron los Santos mancebos sus cabezas en el suelo, haciendo oracion, y de esta manera dieron á Dios sus almas.

Mandólos el Emperador poner en siete arcas, y por tener revelacion de los mismos Santos la siguiente noche, los dejó en aquella cueva. Estéfano, el obispo de Efeso, juntando los clérigos, mandó se celebrase dia festival de estos Santos el mismo de su muerte, que fué á 27 de Julio, imperando el ya nombrado Teodosio II, cerca de los años del Señor de 450.

Paulo Diácono, en el libro I, cap. III de la *Historia de los Longobardos*, dice que en las últimas partes de Alemania, á la parte Aquilonar, riberas del mar Océano, está una cueva debajo de una grande piedra, y dentro de ella siete hombres dormidos, que los pueden ver todos los que quieren.

No se sabe quién sean, ni cuándo allí vinieran. Están sanos, y de buen parecer, y los vestidos sin daño alguno, al modo antiguo de los romanos cristianos.

Quiso un extranjero de aquella nacion, que bajó allí á verlos con un hacha, quemar al uno de ellos la mano, y quedósele la suya seca con el brazo. Presúmese que los tiene allí Dios para que en algun tiempo prediquen á aquella gente, que es pagana.

Diógenes Laercio escribe de Epiménides, filósofo cretense, que iba al campo á llevar una oveja por mandato de su padre Faustio, y, haciendo calor, entróse en una cueva á dormir, estuvo durmiendo cincuenta y siete años. Salió despues, y, admirado de que á nadie conocia, fué á su casa, donde un her-

MCD 2022-L5

mano suyo, muy viejo, le conoció. Teníanle despues como por cosa santa los de su tierra.

El Martirologio romano hace mencion de estos Santos, y nómbralos: Maximiano, Maulo, Martiniano, Dionisio, Juan, Serapion y Constantino. Escribió de ellos Gregorio Turonense de *Gloria Martyrum*, lib. I, cap. IX. Y tambien Niceforo, lib. XIIII, cap. XV. Y háse de advertir que estos autores dicen que durmieron trescientos setenta y dos años. Mas imperando Teodosio II, como señala el Metafraste, y Nicéforo, al tiempo que despertaron, sólo doscientos años se ha de decir que durmieron, porque tantos pasaron entre estos dos Emperadores.

(Flos Sanctorum.)

CUADROS MORALES.

I.

Madrid.

Amanece por las mañanas, se visita por las noches, se anda por las calles, se espera en las antesalas, se engaña donde se puede, se toma en los cafés, se deja en las tiendas, se gana en el juego, se pierde en el trabajo, se juega en la Bolsa, se habla en el Ateneo, se engorda con la política, se escribe sobre el papel, se miente en las conversaciones, se come del presupuesto, se bebe en buenas fuentes, se sabe de buena tinta, se sube por los amigos, se vive sobre el país y se murmura en todas partes.

Al mismo tiempo la actividad de la poblacion se desplega en un movimiento incesante.

Se hace y se deshace, se va y se viene, se sube y se baja, se entra y se sale.

Unos corren, otros vuelan, algunos nadan, bastantes culebrean, muchos saltan y todos se mueven.

Entre tanto:

Visten los sastres, y los Montes de Piedad desnudan.

Curan los desengaños, y los médicos inventan enfermedades.

Los hombres guardan la piel, y las mujeres se despellejan.

Al aire no se le deja un momento de reposo.

Todos respiran.

Los que parecen más prosáicos inspiran.

MCD 2022-L5

Los que parecen más pacíficos conspiran.

Los que parecen más humildes son los que más aspiran.

Unos suspiran y otros espiran.

Los sentimientos, cansados de su esterilidad, se han dedicado á obras útiles, tomando cada uno á su cargo diferentes ocupaciones.

Así es que el amor hace esquinas.

La caridad abre rifas.

La amistad vende.

La ambicion dora.

La envidia corta sayos.

El dolor mismo es una mina de lágrimas.

La alegría pinta cielos sin nubes.

La esperanza fabrica castillos en el aire.

La tristeza es un inmenso almacen de tintas negras.

El cariño forja lazos.

El ódio pasa su vida desatando nudos.

La desconfianza abre los ojos.

Pero la actividad humana no queda contenida en esos límites.

Una vez impreso el movimiento, la materia entra en accion estimulada por el ejemplo del hombre.

Es preciso ser ciegos para no ver que las casas son las que hacen las calles.

Que el agua hace ondas.

Que el cristal retrata.

Que el fuego es el fabricante más activo de toda clase de cenizas.

Una piedra colocada en medio de una calle que parece inmóvil, está reflexionando profundamente y reuniendo todas sus fuerzas para derribar al primero que pase si tiene la impremeditacion de no reparar en ella.

Una puerta cerrada es incansable; está siempre diciendo «atrás.»

Todo es aquí vida, animacion y movimiento.

Los acontecimientos son los que permanecen inmóviles, y sin embargo, ellos hacen algo.

Están detrás de la puerta empujándose unos á otros, porque ninguno quiere ser el primero en salir á la calle. Respetemos su pudor.

Todo lo más que se permiten es correr en forma de rumores esparciéndose al anochecer y desapareciendo ántes de que asome la luz del dia siguiente.

Rumor es una cosa que no se sabe de dónde sale, y que no ha podido averiguarse todavía dónde se mete.

MCD 2022-L5

Se puede decir que es el eco de los pasos de los sucesos que se acercan.

El mar se oye ántes que se ve.

Las tempestades se sienten ántes que lleguen.

Cuanto más confusos son los rumores que se escuchan, más hondo es el abismo que se acerca.

Los acontecimientos más graves tienen la costumbre de venir siempre sobre las puntas de los piés.

Cuando no se ve bien lo que viene, es señal de que es alguna cosa negra.

Trasportando el pensamiento de los oidos á los ojos, podemos explicar los rumores de una manera más clara.

Rumores son las primeras oscuridades de la tempestad que se adelanta.

Y es extraño lo que sucede con la oscuridad.

Para verla bien es necesario cerrar los ojos.

¿Quién se le habrá muerto que anda eternamente de luto?

Ni los celos, ni el amor, ni la ira, ciegan tanto como la oscuridad.

Afortunadamente estamos en la plenitud del siglo de las luces.

Dentro de una caja de carton lleva el hombre el rayo de luz que rasga el velo de las tinieblas.

No puedo ménos de llamar la atencion sobre un fenómeno digno de estudio.

En el siglo de las luces es precisamente cuando más los hombres chocan entre sí.

Ahora, que todo se encuentra en perfecta iluminacion, es cuando es imposible dirigirse á ninguna parte sin tropezar con álguien.

Los gobiernos andan á tientas.

Los pueblos no saben por dónde van.

Las leyes se pisan.

Los ministerios caen unos encima de otros.

Los intereses chocan por todas partes.

La opinion pública siempre extraviada.

Parece imposible que en medio de tanta luz los hombres no se puedan ver.

Es increible que en el foco de tanta claridad apenas se distinga el talento de la audacia, la virtud de la desvergüenza, la verdad de la mentira.

Con tanta luz, las mujeres se pierden, y no se encuentra un hombre. Las ideas se esconden, las palabras se vuelven atrás y los hechos se oscurecen.

MCD 2022-L5

por la voz de Pio IX, Vicario de Jesucristo, procuraban en el Año Santo frutos dignos de la santa expiacion.

»Por lo cual los prefectos de Italia, ó con terminantes circulares, como en Nápoles y Florencia, ó con órdenes secretas, prohibieron las santas procesiones del Jubileo: en Lieja las dispersó la canalla; el gobierno las prohibió en Prusia el 12 de Mayo; la canalla otra vez en Bruselas el 23 del mismo mes, y el ministro de Cultos en Baviera el 2 de Junio, etc., etc. Los libertinos comprendieron la gran ventaja que podia resultar á los pueblos del *Año Santo*, y pusieron un dique.

»Despues, limpiándose la boca, salieron á decir con *L'Opinione* que la fé estaba muerta y las puertas del infierno habian prevalecido contra la Iglesia. Y Satanás entonó el himno que muchos años há estaba preparado por Giosué Carducci. Pero todavía no está acabada la gran batalla, y la victoria no puede ser sino de la Iglesia, del Papa, de la fé católica: *Hæc est victoria quæ vincit mundum; fides nostra.*»

FRANCIA.

En las últimas líneas de la *Crónica* anterior indicábamos que el ministerio de Francia estaba amenazado de una crisis por cuestiones que se rozan con la Religion; la crisis se resolvió el mismo dia 12, en que pusimos fin á la *Crónica*, entrando en el ministerio M. Julio Simon y M. Martel. El general presidente de la república ha sostenido su posicion en el punto concreto que mencionábamos, pero ha cedido á la presion revolucionaria en la eleccion de personas. M. Julio Simon saludó á las Cámaras, diciendo: «Yo soy, bien lo sabeis, profundamente republicano y profundamente conservador, consagrado por todas mis convicciones y por todos los estudios de mi vida á los principios de la libertad de conciencia, animado de un respeto sincero á la Religion.» ¡Consagrado á la libertad de conciencia y animado de respeto á la Religion! Al fin, lógica moderna. Francia no ha ganado con el cambio de los dos ministros: los partidos tampoco han quedado satisfechos, porque todos querian más, los unos más teson en el presidente, los otros más licencia.

ALEMANIA.

1. En Alemania continúa la opresion de los católicos, creada por las últimas leyes, y la tiranía de muchas autoridades. Es verdad que ya los periódicos no nos cuentan, como algun tiempo ántes, prisiones de Obispos; pero es porque apenas los hay. De doce obispados católicos que tiene Prusia, sólo cuatro pueden respetar y oir la voz de sus Prelados, los de Kulm, Ermeland, Hildesheim y Osnabruck: seis diócesis lloran á sus Obispos que gimen en el destierro; las otras dos están realmente vacantes por muerte de sus Pastores. A proporcion, faltan los demás sacerdotes. Empero, los que quedan, trabajan con un celo y abnegacion dignos de los primeros siglos. El cura de Kester, entre

MCD 2022-L5

En medio de tanta luz no hay un ciudadano, por abiertos que tenga los ojos, que no necesite el lazarillo de algun periódico.

No hay un elector á quien no sea preciso llevar á votar de la mano.

¿Cuándo logra un pretendiente ver á un ministro?

A la autoridad, ¿se la ve en alguna parte?

Las situaciones no ven nunca su fin.

Tanta luz, y todos suben sin que se pueda ver por dónde han subido.

Sin embargo, es preciso ser justos.

Se ve con claridad el dinero.

Se ve la luz de la oscuridad que nos rodea.

Por medio de esta confusion de luz y de sombras, todo se ve bajo sus distintos puntos de vista.

Lo que ayer era negro hoy es blanco, lo que ántes fué bueno hoy es malo, lo que ayer repugnaba hoy se ensalza.

Se ve venir.

Se ve medrar.

Se suelen ver las estrellas.

Se está viendo el hilo.

Se le han visto las orejas al lobo.

Se ve si cuela.

Se ve entre cortinas.

Se ven las caras.

Se ven las cartas.

Se ven muchas cosas que no habian podido verse ántes.

Por eso nos vemos tan frecuentemente obligados á exclamar: «¡Qué cosas se ven!»

Vemos bastante para no sospechar que dentro de poco no nos quedará ya nada que ver.

Mucho movimiento, mucha luz, mucha vida; eso es Madrid.

Movimiento que marea, luz que ciega, vida que mata.

Madrid: inmensa caldera donde hierven trescientos mil séres humanos.

Aquí aparecen todas las mujeres que se han extraviado; aquí se encuentran todos los hombres que se han perdido.

Madrid es bello como el vino y rico como el lujo.

En Madrid se vive muy bien.

Magníficos palacios, calles hermosas, paseos deliciosos, tiendas abundantes, fondas exquisitas, muchos teatros, innumerables cafés y mujeres hermosas.

Es imposible vivir mal donde hay todo esto.

La abundancia, la prosperidad, el lujo, la belleza y la ele-

MCD 2022-L5

gancia se ofrecen por todas partes á la admiracion y al deseo, convidando á los hombres á gozar y á ser felices.

Un palacio lo tiene cualquiera, las calles son para todos, las tiendas pertenecen al dominio público, en las fondas hay siempre una mesa esperándonos, los paseos no se niegan jamás á recibirnos, los teatros nos llaman todos los dias, los cafés son nuestros, las mujeres se disputan el privilegio de agradarnos.

Ser vecino de Madrid es poseer un título, un derecho legítimo á la felicidad.

Así es que en Madrid no hay penas.

Están proscritas como un elemento contrario á la dicha universal.

La desgracia no asoma aquí por ninguna parte.

Los desgraciados desaparecen desde el momento en que empiezan á serlo y ántes que empiecen á parecer que lo son.

Hay que ocultar los pesares como los remiendos en el vestido, como los rotos en la camisa, como los suspiros de las botas.

Para salir á la calle, cruzar los paseos, penetrar en los palacios y bullir en los cafés, es tan indispensable una sonrisa de satisfaccion y de contento, como un sombrero de última moda.

La pobreza, que es la mayor de las desgracias, se ha extirpado por medio de una ley sábia y profunda que ha declarado al pobre criminal, y al acto de pedir limosna delito de reclusion.

Los cojos disimulan su dolor, moviéndose por las calles con todas las contorsiones de la más viva alegría.

A los tuertos se les ve guiñándose á sí mismos el ojo, como una seña que hacen á los demás de sus secretas satisfacciones.

Los ciegos no se atreverian á presentarse en público, si no tuvieran el recurso de sus alegres cantares.

¿Qué desgracia puede entristecer á un jorobado cuando los sucesos más tristes lo encuentran siempre encogido de hombros?

Mirad á esa caterva de mujeres perdidas que culebrean por las calles desmintiendo la desdicha de su vida con la sonrisa de sus lábios.

Aquí no hay penas.

Un entierro es una fiesta.

Caerse en medio de una calle, es una gracia que á todo el mundo hace reir.

Un marido engañado, no es más que un personaje cómico.

MCD 2022-L5

Una familia arruinada, es una cosa á la que se le echa tierra como á un cadáver.

Para entrar en Madrid, es preciso dejarse á la puerta los pesares, como al entrar en el infierno de Dante habia que dejarse toda esperanza.

Una camisa limpia, un vestido elegante, una cara alegre y un par de guantes; hé aquí el pasaporte.

Se entra por diversas puertas.

Si tienes palabras que ofrecer, entras por las puertas del Parlamento.

Allí tienes butacas, salones, recado de escribir, platos apetitosos, porteros, criados y un palacio.

Tú no tienes que dar más que tu opinion, esto es, quedarte sin ella.

Si no posees el don de hacer leyes, puedes tener muy bien el don de hacer cortesías.

Entónces entras por la puerta de la buena sociedad.

Tendrás palcos en la ópera, plateas en la zarzuela, lugares de preferencia en todas las diversiones públicas, mesas abundantes, coches suntuosos, cigarros superiores y soberbias relaciones.

Me vas á decir que no tienes dinero, y voy á contestarte.

¿Acaso los demás no son ricos?

Tú no tienes talento, eso es verdad, lo sé yo de buena tinta; pero esa es tu fortuna.

No tienes dignidad, y esa es tu suerte.

No sirves para nada; precisamente tú eres el que más sirves para todo.

Las lacayos son generalmente torpes, y la buena sociedad no estaria bien servida si hombres como tú no vinieran á ser sus piés y sus manos.

Oyeme:

Cuando la condesa de Tal necesite saber algo delo que pasa en la casa dela marquesa de Cual, es preciso que se combine la circunstancia de que en aquel momento ibas tú á ir á su casa.

Es indispensable que tú sepas siempre lo que hace la generala para que no lo ignore la vizcondesa.

Hombre de juicio, tu mision es llevar la verdad de una parte á otra, por dura que sea, y darles á todos la razon que tú no necesitas.

Es preciso que sepas acercar un taburete, levantar una cortina y poner un abrigo.

Conviene que sepas jugar al volante con los niños que no

MCD 2022-L5

tienen la necesaria discrecion para detenerse en el dintel de las puertas que están entornadas.

Colócate siempre entre dos amantes de manera que puedas acercarte á cualquiera de los dos con una cita ó con una advertencia.

Debe dolerte la cabeza siempre que te quedes sólo con dos que pueden quererse.

Llama la atencion de la madre sobre cualquier objeto, con tal que la obligues á volver la cabeza en direccion opuesta á aquel palco del cual sale todas las noches una seña misteriosa ó una mirada equívoca.

Los pliegues de los vestidos, las vueltas de encaje y el valor de las joyas te deben ser conocidos. Tú los has de explicar mejor que una modista.

Tu corazon sensible no puede negarse á que tiendas tus brazos al diminuto perrillo que se niega á cruzar á pié las calles del Retiro.

Con estas cualidades tienes la llave de la prosperidad.

Tú no sabes el interés que inspira el hombre que nos trae una noticia, un recuerdo ó un billete.

¿A dónde irá el mundo galante sin tu indispensable persona?

Tú eres necesario como un periódico, útil como un cartero, preciso como un lacayo.

¿No vale todo eso un lugar en la mesa, un asiento en el palco y un rincon en el coche?

Si quieres ser más independiente y tener los palacios en tu casa, la mesa en tu comedor y los coches en tus caballerizas, entónces puedes entrar por las suntuosas puertas del deber.

Deber se ha creido que era el reverso del derecho. Definicion abstracta sujeta á diferentes opiniones.

Deber es no pagar.

La definicion ha de ser así; breve, clara y precisa. Pero ¿tienes por casualidad la desgracia de tener vergüenza?

Entónces dobla la cabeza, inclina el cuerpo como si fueras á besar la tierra, y entra en Madrid por la puerta del trabajo.

Trabajar es ser útil, pero no es siempre ser feliz.

Si vienes á gastar tu dinero, ven.

Si vienes á disfrutar la fortuna de otros, ya debias estar aquí.

Si vienes á trabajar, no vengas.

Sobre todo, ven alegre, porque las penas son las únicas cosas que aquí no pasan.

MCD 2022-L5

En Madrid se vive muy bien, porque los desgraciados están reducidos á no poder vivir.

Madrid es para los muy ricos que en todo se meten, y para los muy pobres que se meten en el Hospicio.

Los demás están aquí de paso, ó para la miseria, ó para la opulencia.

Esto es: para Madrid, ó para San Bernardino.—*Jose Selgas.*

II.

El tirano de la aldea.

I.

Podrán variar hasta el infinito el peso y la calidad de la cruz, segun las fuerzas y la condicion de quien la lleva á cuestas; pero es innnegable que allí donde existe un hombre hay una cruz que le agobia.

Lo del aire puro, lo de la luz radiante, lo de la humilde choza ó del soberbio palacio, lo del paño burdo ó del frac ridículo, aunque son la verdad pura, no pasan de ser meros detalles de paisaje, meros accidentes del inevitable Calvario social en que hemos de morir crucificados.

Cierto es que el sencillo aldeano no conoce el tufillo de las modernas industrias, ni el de los *artículos de fondo*, ni se ha inscrito en la *Internacional*, ni frecuenta el *salon de conferencias*, ni está al tanto de los motivos primordiales de ciertas *crísis* ruidosas, ni se le da una higa por todos los derechos políticos, ni conoce las visitas de etiqueta; pero no es ménos cierto que paga los desmanes, las ambiciones y las calaveradas de los periódicos y de la *Internacional*, y las intrigas de los pasillos del Congreso... y hasta las alfombras de los pasillos. Con sus hijos, porque la gente *ilustrada* armó un cisco gordo y se necesitan hombres para defender al gobierno y á las *instituciones* que se hallan en peligro; con sus pobres ahorros, porque los grandes ejércitos y los grandes destinos consumen mucho dinero, y con su hogar y su cosecha á veces, porque las vicisitudes de la guerra se la llevaron á las puertas de su casa, y se las destruyó una bomba por casualidad, ó se la arrasaron de intento, porque estorbaba á la visual de una batería inmediata.

Además, como pecado ingénito y cruz peculiar, tiene el campesino sus pasiones *non sanctas*, sus deudas de taberna,

MCD 2022-L5

su *tercio para caer* (1), su res enferma, su vecino envidioso, su vecina deslenguada, su pleito muy á menudo; y, por último, la desdicha que no conoceis, la plaga que no adivinais, viciosos de la ciudad; la pesadilla que jamás os ha quitado el sueño, dormilones del gran mundo; tiene, en una palabra, ¡al secretario de su ayuntamiento!

Esta es la gran cruz, digo, la cruz grande de los pueblos rurales, el espantajo de su tranquilidad, el abismo de sus economías... *el tirano de la aldea.*

Y aquí debo yo hacer una salvedad muy importante, tanto en honra de los que desempeñan este respetable cargo dentro de las atribuciones que les son propias, como en aclaracion del verdadero asunto de este boceto.

En las grandes agrupaciones municipales, ó allí donde junto á la riqueza rústica tienen alguna representacion otras industrias lucrativas, no hay que buscar el personaje aludido. El destino está bien remunerado, ha habido muchos aspirantes y ha podido elegirse uno verdaderamente capaz, suficientemente ilustrado y honrado á carta cabal. Este secretario, léjos de ser una calamidad para el pueblo, es el mejor amigo del ignorante labriego y el procurador más desinteresado en todos sus apuros con el municipio. Conozco muchos funcionarios así, y me honro con la amistad de algunos de ellos.

Al tirano de mi cuento se le encuentra en esos pequeños municipios que tanto abundan en las provincias del Norte y Occidente, compuestos de aldeanos de pura raza, sin excepcion quizá de una levita *temporera,* apegados á sus yuntas y á sus tierras como el marisco á la roca, sin más ciencia, sin más literatura, sin más necesidades intelectuales, en esos rinconcitos contribuyentes, de los que jamás se acuerda el gobierno si no es para sacarles sus hijos y su dinero.

Mi personaje pertenece, en suma, al grupo de secretarios de ayuntamiento de los lugares, que son (al decir de Fernan Caballero) *los más malos, los más venales, los más tiranos y los más opresores de los hombres.*

La plaza está pobremente remunerada, y tuvo pocos golosos que la pretendieran. Sólo un indígena puede con ella, y un indígena la explota.

¿Cómo la consiguió? No es fácil decirlo, porque no se sigue en esto una tramitacion determinada. Era el tal ménos apegado que sus convecinos á los trabajos agrícolas, díscolo además

(1) Tercio de contribucion próximo á vencer.

MCD 2022-L5

y turbulento; no tenía mala letra y escribia con soltura; sabía en aritmética algo más que las cuatro reglas, y sustituia al maestro de escuela en ausencias y enfermedades; *pintaba en el aire* unas cuentas municipales; escamoteaba como un prestidigitador la *riqueza imponible* á las barbas de la misma administracion de Hacienda... quizá sacó alguna vez al ayuntamiento de alguna maraña peligrosa y libró con ello de un grillete á los inocentes concejales... ¡Qué sé yo! Ello es lo cierto que de la noche á la mañana se hallaron sus convecinos amarrados á su omnipotencia como pollino al árbol de la noria. Y no borro la comparacion, porque como á pollinos entre varas los trata el tiranuelo.

El cual no tiene más rentas ostensibles que los tres mil escasos reales que vale el destino; y, no obstante, traga más vino que una cuba; cada sábado va de caracolada, y cada lúnes de callos con arroz: el resto de la semana férias y mercados, para cuyos viajes tiene un tordillo de buen andar; viste bien y tiene moza, amen de la familia, numerosa, eso sí, pero rollicita y bien trajeada. No se le conocen deudas.

II.

Una administracion municipal no se hace odiosa á un aldeano por el solo delito de ser algo más cara que otras que la antecedieron: suspira, murmura, pero no pierde el sueño porque le pidan el recargo, y el recargo del recargo, y el tanto por ciento más sobre todos estos recargos, y dos del anticipo, y tres del empréstito, y cinco de consumos, y tanto del *puesto*, y cuanto de los pastores, y esto para el médico, y lo otro para el señor cura. Todas estas y otras exacciones llevan apariencia legal: el aldeano cuenta siempre con ellas ó con otras parecidas; y aunque otro más sagaz pudiera con mucha frecuencia hallar no poco que tachar, así en la calidad como en la cantidad de lo exigido, él lo paga religiosamente, y no le escandaliza, porque no le extrañan los motivos.

Pero es el caso que, despues de descansar pagando, como en señal de su ingénita honradez, dice el pobre hombre, logra éste, á fuerza de privaciones, esconder un roñoso ochavo en el *pico del arca*. Aquel ochavo es, con otros que irá juntando poco á poco, una chaqueta nueva para él, ó una saya para su hija, ó el *puchero limpio* del primero de la familia que *caiga en cama*, ó el socorro para el chico si la suerte se le lleva al servicio de las armas, ó el calor del invierno, ó el pan de la primavera. Ro-

MCD 2022-L5

barle aquel ochavo es robarle la paz, el sueño, el mayor pedazo de su alma.

Pues bien: este ochavo es precisamente el ochavo del secretario.

Cómo lo huele, no siempre se sabe, ni nos importa. Cómo lo saca, es lo que iremos viendo poco á poco.

Al efecto extendamos más el lienzo, y bosquejemos algunos accesorios esenciales á la figura principal.

La corporacion municipal, como que en el pueblo no hay otra cosa, se compone de media docena de toscos, sencillos é ignorantes labriegos, para quienes es una carga insoportable la obligacion de asistir á las sesiones. Generalmente estos concejales ignoran por qué y para qué lo son, cuáles son sus atribuciones y hasta dónde alcanzan. El secretario preside, el secretario habla, el secretario resuelve, el secretario lo hace todo. El alcalde y los concejales firman como autómatas, y no pocas veces temblando, como soldado novel que corre á la brecha en pós de su jefe, y teme que aquel esfuerzo de disciplina le cueste la vida. Porque es de advertir que estos pobres hombres, recelosos por naturaleza y que tantas cosas ignoran, no desconocen que están amarrados como bestias á la voluntad del secretario.

El juez de paz, ó municipal, es otro campesino de la misma madera que los concejales: deletrea mal el Catecismo, apenas sabe firmar, y así entiende de Códigos y de interpretar leyes como de capar cigarras. Mal sentado en el tosco banco de la justicia, sabe decir tartamudeando:

—Hable Juan, ó conteste Pedro. Y Juan y Pedro hablan y riñen, y áun quizá se cascan las liendres. Y nada más. Pero el juez tiene á su lado un secretario, y este secretario habla, discurre y sentencia por el juez, que no da señales de vida sino para firmar la sentencia.

El tal secretario es el mismo del ayuntamiento, porque el juzgado no produce bastante para permitirse el lujo de uno especial.

Y hé aquí cómo viene á tener en sus manos la administracion municipal y la de justicia, libre de toda responsabilidad.

Pero todavía tiene más.

El solemnizar un contrato de venta con un documento público trae, segun él, el compromiso y los derechos del registro, el registro una declaracion oficial de la finca, y esta declaracion la contribucion subsiguiente. Es preferible un documento privado, á lo más en un pliego del sello 9.° extendido *ante él*, que

MCD 2022-L5

sin tantas rúbricas ni garabatos da tanta fé como el más guapo, y á mitad de precio que el escribano.

Y así se hace.

Por un procedimiento análogo, recibe la última voluntad de sus convecinos *in articulo mortis*.

Se ve, pues, que tambien es depositario de la fé pública.

Es dueño del monte, porque el guarda es obra suya; y lo es tambien, en cierto modo, del médico y del maestro, por razones que iremos viendo.

Amén de otros recursos que el lector deducirá fácilmente, tiene otro que puede considerarse como el filon más rico de su mina: un apoderado universal del ayuntamiento en la capital de la provincia. Este hombre es, por lo comun, un bribon de siete suelas, capaz de pegársela al lucero del alba, concursado veinte veces y procesado criminalmente otras tantas.

Por último, tiene guardadas las espaldas por un señoron, que nunca falta en la ciudad, de esos que en todo ven por disculpa la *razon de Estado*, y que á todo trance le ampara y sostiene, aunque le salten á las barbas rociadas del fango que no ha logrado tapar con su influencia omnipotente.. . . . . .

. . . . . .

Con la idea que se tiene en los pueblos del saber, de la travesura y de la omnipotencia de un secretario, nada más fácil sería para éste, si le diera por honrado como le da por bribon, que conseguir la concordia completa entre las más enconadas rencillas de sus convecinos. Léjos de esto, las irrita y procura que se lleven todas á la *justicia* para explotarlas á su gusto; y donde no las hay, las enciende con el mismo fin.

Un dia se ve citado un pobre hombre ante la autoridad.

—Te se acusa, dice el secretario, miéntras el juez eructa despatarrado en su banco, en parte que pasa el montanero, de haber traido tu hija una carga de *quimas*.

—Eran ramas secas, señor.

—¡Quimas dice la autoridad...! Esta sabe tambien que la susodicha hija tuya saltó la huerta de Juan Bardales, al venir del monte, robó las manzanas, y rompió el seto. Item, que apedreó las gallinas del mismo vecino en su propio corral. Item, que enturbió la fuente pública un poco despues, y le rompió el silabario á una niña del mismo sujeto que iba á la escuela y se encontró con ella.

—Señor: la muchacha dice que no cogió una mala manzana; que el seto que se cayó al entrar ella, volvió á levantarle; que al ver que le acometia el perro, le tiró con una piedra que fué á parar al corral y espantó las gallinas; que por sacar un

MCD 2022-L5

pendiente que se le cayó en la fuente, bebiendo en ella, enturbió el agua; y que si rompió la cartilla á la hija de ese sujeto, fué porque la muchacha la tiró del moño.

—Pamema, y todo pamema. Pruebas cantan y aquí están contra tí. Con la menor de ellas te se puede echar á presidio, porque este monton de papeles, que son leyes y decretos, te se va encima. Todo te condena. La ley de *aprovechamiento de aguas* por lo de la fuente; la de *órden público* por lo de las pedradas *tomoltuosas* á las gallinas en propio corral ajeno, y el *Código penal*, título tantos, artículos tales ó cuales, por lo de la huerta, supuesto que ha habido robo con fractura, y fractura tambien en lo de la cartilla. ¿Y qué fué lo de las quimas más que un robo á mano armada y en despoblado? ¿No fué en el monte? ¿No llevaba tu hija un machete? ¿Pues sabes tú lo que rezan las leyes en tales casos...? ¡Hasta la horca, si á mano viene! Pero la justicia no es rencorosa... y todo puede arreglarse. ¿Quieres transigir ántes que se escriba el juicio y haya que enviarle al juzgado de primera instancia para que se forme causa criminal?

El pobre hombre tiembla y cree, ante tanto papelon oficial como se le enseña, y sobre todo ante la idea que tiene de que si no merece su delito tanta pena, puede la habilidad del secretario conseguir que se la apliquen.

—Transijo, dice, aunque casi ignora por qué se le persigue.

Le tasan en seis duros la multa por la leña y los *desperfectos* de la fuente, págalos el paciente, así como los derechos del juicio, aunque no se ha celebrado, y paga tambien la convidada en la taberna, de la cual sale á media noche y á medios pelos, admirándose de que el secretario no le haya pedido tambien las asaduras, pues, lo mismo que la multa, se las hubiera dado sin replicar.

En algunas ocasiones estos infelices se arman de valor y hasta se atreven á consultar sus cuitas con alguna persona más ilustrada y *pudiente* que ellos. Entónces oyen un consejo sano, que de algo les valdria si le pusieran en práctica; pero ántes de volver á su casa ya les pesa como un remordimiento, porque temen las iras del déspota si lo descubre, y no descansan hasta dar con él y hacerle beber en su mismo vaso.

Porque se han dado casos, muy pocos en verdad, de apelar en un juicio de faltas, para ante el juez de primera instancia, y ¡qué cola ha traido el *atrevimiento!* Por de pronto, una sola vez se ha revocado la sentencia del secretario, por-

MCD 2022-L5

otros, ha muerto, dejando un ejemplo extraordinario de caridad. Habiendo dicho párroco enfermado gravemente, la autoridad civil prohibió que fuese suplido por sus compañeros; en esto, una mujer se puso tambien enferma, y hallándose próxima á morir, pedia con vivas instancias los auxilios espirituales; llega á oidos del cura el deseo de la mujer, y sin consideracion á su propia enfermedad, se levanta, se hace llevar á casa de la enferma, le administra los Santos Sacramentos, la exhorta á prepararse á morir cristianamente, y... muere el cura en la casa misma á donde habia ido á prestar sus auxilios, mártir del deber.

Con sacerdotes de este temple no se acabará el Catolicismo en Alemania. Así lo reconocen los mismos protestantes. El *Bundesbote*, periódico de la secta evangélica, discurriendo sobre los sucesos del año pasado y teniendo en cuenta lo que se ha dicho en las últimas conferencias protestantes, escribe: «La Iglesia romana nos ha sobrepujado. Pero ¿no es ella innegablemente la Iglesia del pobre? El *Kutturkampf* mismo no ha podido separar á los Obispos de su adhesion á la Sede Apostólica, ni sustraer al pueblo á la influencia del clero católico: léjos de esto, ha aumentado la fé en los hijos de Roma y la union entre sus jefes. Esta Iglesia es la única que ha sabido iniciarse en las necesidades de todas las sociedades y de todas las clases de la sociedad; la única que sabe tomar parte en todas las cuestiones interesantes del dia. No se limita, no, á mostrar á sus discípulos el hecho eterno de la salvacion, remitiendo al otro mundo la solucion de las cuestiones sociales.»

2. Al reves, el protestantismo, á pesar de la proteccion del gobierno, decae de dia en dia, precipitándose en el abismo del racionalismo y del abandono. Este hecho se ve comprobado evidentemente por la *Estadística eclesiástica de Berlin*, que ha publicado el ministro protestante Mr. Hulle. Segun ella, hubo durante el año 1875 en los distritos antiguos de Berlin 1,455 matrimoniós civiles, de los cuales sólo 585 pidieron la bendicion nupcial al pastor; en los arrabales 1,827 matrimonios civiles, sólo 367 con bendicion; en el distrito nuevo 3,282 matrimonios civiles, 952 con bendicion. Total, 6,564 matrimonios ó uniones legalizadas civilmente, de las cuales sólo 1,804, es decir, ménos del 30 por 100, han acudido al ministerio religioso, ó, lo que es lo mismo, más del 70 por 100 de los que se dicen protestantes en Berlin no practican ninguna religion, ni se acuerdan de Dios siquiera en el acto más trascendental de la vida. Lo mismo se observa respecto al bautismo de los hijos. De los datos publicados por Mr. Hulle resulta que en dicho año 1875 quedaron sin bautizar en Berlin 19 por 100 de los nacimientos legítimos, y 63 por 100 de los ilegítimos; en los arrabales quedaron por la misma falta en estado de infidelidad 41 por 100 de los nacimientos legítimos y 73 por 100 de los ilegítimos.

3. La secta del viejo-catolicismo, creada por la influencia oficial para engañar á algunos católicos y hacer guerra á la Iglesia, no puede prosperar. Los pocos clérigos que, como Judas, han vendido su fé por treinta dineros, no hacen ni pueden hacer prosélitos, sino comprar apostasías; y ni hay dinero bastante para comprar muchas conciencias, ni muchas conciencias se quieren vender. ¿Qué persona media-

MCD 2022-L5

que aquel señor que le guarda las espaldas puede hasta torcer la vara de la justicia. Para eso es influyente en elecciones; y como el secretario le sirve á él en iguales lances, tiene él que servir al secretario á toda costa. La vez que se revocó la sentencia, aunque era inícua, le costó al juez el destino. ¡Con que figúrense Vds.!

El hecho es que los perdidosos y el ganancioso sufrieron las mismas consecuencias con respecto á los furores del tirano; porque lo que éste castiga es el atrevimiento de alzarse contra él, no el resultado de la apelacion.

Al tenor del caso pintado más atrás, calcúlese cuántos puede urdir el bribon para castigar á sus víctimas y sacarles los cuartos. Aun sin estos motivos no se conoce un ejemplar de que haya sentenciado un juicio conforme á justicia: segun el ojo con que mira á cada uno de los litigantes, así sentencia.

Por eso la frase sacramental de los desdichados al verse perseguidos y robados, es ésta siempre:

—¿Y qué voy á hacer yo contra ese hombre? ¡Gracias que se ha conformado con esto!

Y *esto* es quizá el haberse quedado el pobre sin pan y sin camisa.

Cuando se muere álguien que deja cosa que valga la pena y se propone sacar una parte de ello, bien en concepto de *manda* especial, ó de *mejora* en favor de tal ó cuál pariente con quien ya se ha puesto de acuerdo, acude á la cabecera del moribundo, papel en mano y pluma en ristre, «porque los abintestatos acaban con las familias.»

—Lego para Misas por mi alma..., dice el que va á morir.

—¡Qué alma ni qué calabaza, hombre! Las buenas obras son las que te han de salvar, no los pícaros curas.

—Es que San Gregorio...

—Los Santos no comen.

—Es que Dios...

—Dios no se ocupa de estas pequeñeces, etc.

Si el testador se convence, se estampa en el papel la voluntad del secretario, y si no... tambien. Apuradamente aquél casi nunca sabe, ó ya no puede, leer ni firmar.

Hecho el documento, llama el secretario á siete borregos que ya estaban avisados, y, reunidos en la taberna inmediata, firman *á ciegas* y se acaba la operacion.

Muerto el testador, cobra el secretario seis duros por sus *derechos* y el papel, y despues que éste se formaliza más tarde ante escribano, llámase á la parte y recibe la manda ó lo ofrecido en la mejora que él supo arrancar.

MCD 2022-L5

Advierto al lector que no le cito un ejemplo que no sea, no sólo rigurosamente histórico, sino tambien frecuente y característico.

Si el secretario necesita madera, va al monte, señala los árboles que le convienen, y dice al guarda.

—Túmbalos.

A los pocos dias se rematan en concejo tantos robles *viejos* que han aparecido *caidos* en el suelo, segun parte del guarda. Están en lo más inaccesible del monte, y apenas valdrán para quemar. Con estas noticias nadie los *puja*. Un solo vecino ofrece cinco reales por cada uno, y eso porque no son para él.

De este modo adquiere el secretario media docena de hermosas vigas por 30 rs... Porque el acarreo se le hacen los vecinos por una convidada de aguardiente.

Como tiene todas las voluntades en su mano, y éstas pueden volverse contra el médico titular, contra el maestro y contra el cura cuando á él se le antoje, al primero le ha impuesto la obligacion de darle 2,000 rs. de los 10 que le paga el pueblo; al segundo parte del maíz que recauda, ó el equivalente en dinero; y al último, como nada le puede chupar, le tiene prevenido que á la menor alusion que oiga en sus sermones, le forma un expediente de conspirador que le balda.

Cuanto se mueve, cuanto respira, cuanto vive en el pueblo está sujeto, amarrado á la voluntad del tirano. Todas las épocas, todos los acontecimientos le sirven para sus fines, y le producen dinero; y este dinero es el sudor, la agonía de unos cuantos pobres labriegos que sin una cruz como aquella quizá fueran felices... hasta donde se puede serlo en este pícaro mundo.

Por eso todos le maldicen, todos le execran, todos, pero muy bajito, le piden á Dios que se le quite del medio, como la mayor de las calamidades; mas como todos le temen, todos, entre tanto, marchan sumisos á su voz como rebaños de esclavos delante del sangriento azote; todos tiemblan en su presencia, y todos le dan de buena gana la camisa, considerando que pudo haberles robado hasta el pellejo...

Y ahora caigo en que, entretenido en pintar á este tipo por el lado de sus hechos, no le he dado á conocer por el de su estilo.

Sirva, pues, de muestra el siguiente párrafo tomado de un informe suyo acerca de unos terrenos comunales que trató de apropiarse, so pretexto de que habia en ellos una charca, la cual se comprometia á cegar si se la cedian á este precio... con el terreno en que «radicaba.»

MCD 2022-L5

«Asimismo el vecindario colindante á cuatro vientos acaece de contínuo de terciana pestífera y otras insalaciones, porque, segun dictámen facultativo, las aguas contingentes en un solo punto arrojan de sí corrompiciones y putrimentos que insurreccionan toda robustez, por opípara que sea. Y tocante á esta laguna, Excmo. Sr., es de las más eminentes y perseverantes; como que ocupa una extension de diez carros de tierra, y no se ve seca de sus líquidos ni en la fogosidad del verano, por lo cual abundan en ella las ranas cuadrúpedas y los peces acuáticos de ambos sexos, quiero decir, de várias dimensiones.»

De manera, lector, que no puede darse un pillo más redomado que sea al mismo tiempo mayor pedazo de bárbaro.

III.

Ahora bien, señores gobiernos (y perdonen Vds. la franqueza): son Vds. muy escrupulosos en averiguar á cada instante cómo piensan en política este ayuntamiento y el de más allá; y si hay informes de que no son *adictos* sin condiciones á los hombres de la *situacion*, se les sustituye ignominiosamente con otros que inspiran á Vds. más confianza. ¡Cómo si estos pobres baldragas supieran lo que son matices políticos, ni adhesiones, ni partidos! ¡Como si les interesára otra cosa que la lozanía de sus mieses y la seguridad de sus ahorros!

Si se tomáran Vds. el mismo afan por preguntar á sus delegados:—«¿Qué tal por esos pueblos? ¿Se roba, se veja mucho á los pobres campesinos? ¿Queda todavía algun mal secretario sin grillete?

Y con esto, y con enviar á presidio á los ladrones *oficiales* que aún quedasen rezagados en los ayuntamientos... y tambien á los señores que los encubren, amparan y protegen, los pueblos se irian en tropel detrás del inverosímil gobierno que tal hiciera, le defenderian hasta el heroismo, y no desplegarian sus lábios sino para bendecirle.

Pues á fé que si los gobiernos no toman de buena gana mi consejo, no será por lo *comprometido* del trance ni por lo *costoso* del procedimiento; terribles fantasmas que, en estos tiempos de la diplomacia, de los cabildeos, de las mútuas contemplaciones... y de los empréstitos *ventajosos*, son la perpétua disculpa para dejar de hacer tantas cosas buenas como se van echando de ménos en España.

Santander Febrero de 1876.—*José M. de Pereda.*

MCD 2022-L5

COLECCION DE DOCUMENTOS SOBRE LA SEGUNDA PEREGRINACION AL SEPULCRO DE SANTA TERESA.

Invitacion de la Hermandad Teresiana Universal.

La reciente peregrinacion á la cuna y sepulcro de la reformadora del Carmelo ha sido la obra más acabada de fervor cristiano: está hecha su apología con decir que en medio de los recelos y desconfianzas con que hoy se contempla por una no pequeña parte de la sociedad todo lo que en sentido religioso se ejecuta, nadie ha habido tan caviloso y osado que la haya atribuido otra significacion y carácter que el que naturalmente tenía: el de un acto de fé católica, de devocion española. La abstraccion completa de cuanto no se relacionaba con la romería, el órden admirable que en ella reinó, la sumision ciega de los peregrinos á sus dignísimos directores, su respeto y veneracion hácia los ilustres Obispos que los presidian, fueron circunstancias de tal valor, que, merced á ellas, ninguno, por susceptible que sea, ha podido mostrarse herido, lográndose, lo que es tan difícil en esta época de perturbacion, ver separado lo puramente religioso de aquello que está entregado á las contínuas disputas y ruines pasiones de los hombres.

De tal manera se ha verificado esto, que el deseo de honrar á Santa Teresa de Jesus en devotas peregrinaciones se ha hecho universal, y los que en respetable Asamblea, convocada por cuatro venerables Prelados y formada por quinientos sacerdotes, recibimos, sin mérito alguno nuestro, el especial encargo de indicar los medios á propósito para que la Mística Doctora sea conocida, imitada y amada como lo pide su grandeza, creyendo que lo más conducente á este fin es que España toda y el mundo entero, á ser esto posible, se postre ante los altares de sus más célebres Santuarios, para impetrar del cielo, por su intercesion, el remedio de los males que á la Iglesia y á la sociedad afligen, citamos á cuantos se precien de amantes de la gran Santa española, ora sean nacionales, ora hayan nacido en extranjera tierra, para orar ante la cuna y el sepulcro de Teresa de Jesus en el dia 15 del próximo Octubre, aniversario de su gloriosa muerte, y en los de la octava de esta festividad.

Nuestro pensamiento, bendecido por los reverendísimos Prelados de Ávila y Salamanca, los más principalmente comprometidos á procurar el honor de la mujer insigne que nació á la tierra y al cielo en aquellas diócesis, será acogido con fer-

MCD 2022-L5

voroso entusiasmo y bendecido á su vez por todo el Episcopado español, dispuesto, como lo ha manifestado en cartas elocuentes dirigidas á la Sagrada Alianza del obispado de Salamanca, á trabajar con todas sus fuerzas para que crezca y se difunda el amor y devocion á la vírgen castellana.

Esta aspiracion es general, y así no vemos dificultad alguna en la empresa que inauguramos, porque tendremos tantos cooperadores cuantos son los que admiran á la esclarecida reformadora. A todos pedimos ayuda, y con especialidad á los señores sacerdotes que suscribieron el compromiso de honrar á Santa Teresa de Jesus, haciéndola conocer más y más; á todos, eclesiásticos y seglares, rogamos que se unan y se concierten bajo la sábia direccion de sus respectivos Prelados para nombrar en todas las diócesis comisiones que se entiendan con las centrales despues indicadas. La intervencion directa de los Prelados en esta peregrinacion será su mejor base y una garantía firmísima de que la coronará un exito lisonjero.

Es preciso que el mundo vea en las romerías, no la obra de los hombres, sí la obra de la fé, la obra de la Iglesia, cuya legislacion, sapientísima en esta materia como en todas, previendo los defectos y los inconvenientes que pueden empañar el brillo de empresas tan santas, ha dispuesto que el peregrino salga de su país con la bendicion de su Obispo, ó al ménos de su párroco, que acredite en su camino con letras comendaticias de los mismos el noble objeto que lleva, y sea bendecido tambien al llegar al término de su viaje. Esto tiene un valor inapreciable, y deben concedérselo los que reconocen la sabiduría de Santa Teresa, á quien una fé grandiosa hizo decir «que daria mil vidas que tuviera por una sola ceremonia de la Iglesia.»

La prensa católica prestará, de ello estamos seguros, á la par que un homenaje de sumision á la Iglesia, un servicio notable á la fé de España, invitando y excitando, al tenor de las ideas que acabamos de consignar, á esta general peregrinacion, publicando despues con sencillez y naturalidad los detalles de la misma, ya para que los fieles vean en las romerías toda la utilidad espiritual, ya para que los enemigos de nuestra fé se convenzan del desinterés, de la nobleza de los sentimientos que las dictan, y dejen de contemplar fantasmas quiméricos de designios mundanos.

Hoy 12 de Setiembre de 1877.—Por la Hermandad Teresiana Universal: Tomás Belestá y Cambeses, arcediano de la santa Basílica catedral de Salamanca.—Enrique Almaráz, canónigo magistral de Salamanca.—Enrique de Ossó, profesor del Seminario conciliar de Tortosa.—Félix Campo, fiscal eclesiástico

MCD 2022-L5

de la diócesis de Avila.—Manuel García y Menendez de Nava, visitador eclesiástico del partido de Madrid.

Las comisiones centrales organizadoras de la peregrinacion, á cualquiera de las cuales pueden dirigirse pidiendo datos las que se formen en todas y cada una de las diócesis, están en Madrid, Avila, Salamanca y Tortosa, en donde se designará el punto más á propósito para Cataluña. Son secretarios de la primera el Sr. D. Manuel García Menendez, Góngora, 1; de la segunda, el Sr. D. Félix Campo, Palacio episcopal; de la tercera, el Sr. D. Enrique Almaráz, Palacio episcopal, y de la cuarta, el Sr. D. Enrique de Ossó, Seminario conciliar.

Pastoral del obispo de Avila.

A nuestros amados diocesanos, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Todavía está acariciando nuestro corazon, amados diocesanos, las emociones dulcísimas experimentadas al pié de la cuna y del sepulcro de nuestra insigne y sin igual patrona Santa Teresa de Jesus, durante la peregrinacion de Agosto último; aún se agita en el fondo de nuestra alma el doble y vigoroso sentimiento de Religion y nacionalidad que en tan apacibles dias nos ha dominado; no hemos dejado de respirar ese ambiente consolador y celeste que reina en nuestro relicario de Avila, en ese templo de la Santa, en ese rincon bendito, que fijó tres siglos hace la mirada del amor divino, generadora de los misteriosos destinos que habia de cumplir sobre la tierra la tierna niña que aquí nació para llenar el mundo con la santidad de sus virtudes y con la gloria de su nombre; aún nos creemos trasportados á su precioso sepulcro de Alba, que despide aromas y fragantes esencias, y nos trae el olor de sus altísimas perfecciones; parécenos tener todavía en nuestras manos aquel corazon transverberado cuya abierta herida nos habla de sus ocultos y recónditos arcanos; aún pensamos que deslumbran nuestros ojos aquellos rayos de color, como en cristal bellísimo, y aquellas luces resplandecientes que vieron las religiosas de Alba, y que trasportan nuestros oidos aquellos tiernos gemidos que oyeron, en union de las gentes de aquel dichoso pueblo, al desprenderse el alma pura de la vírgen de Avila del santo cuerpo que en Alba se venera. Y cuando tan recientes están en nuestro espíritu estas soberanas impresio-

MCD 2022-L5

nes, hé aquí que vemos aproximarse el dia clásico y memorable de su suavísimo tránsito, que la Iglesia Santa celebra el 15 de Octubre y nuestra ciudad solemniza con creciente pompa y regocijo; y faltaríamos á un deber sagrado si no nos apresuráramos, como hoy lo hacemos, á dirigir un llamamiento general á todos nuestros queridos diocesanos para que vengan á postrarse en el templo que fué gloriosa cuna de la Santa de nuestro amor, y á tomar parte activa en la peregrinacion general proyectada en honor de la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesus.

Bajo la proteccion poderosa de María Santísima colocamos la pasada peregrinacion, cuando os convidaba á ella en nuestra exhortacion pastoral el dia de la Asuncion de Nuestra Señora, 15 de Agosto último, y el éxito no ha podido ser más lisonjero, gracias á Dios y á su Santísima Madre.

Por tanto, aprovechamos otra insigne festividad de la Reina del cielo, y en el fausto dia que la Iglesia celebra sus Mercedes, y con ellas la institucion redentora de cautivos, os emplazamos para visitar de nuevo los lugares consagrados por la presencia de la esclarecida reformadora del Carmelo, á fin de orar otra vez y sin intermision por los fines altísimos y los muy urgentes remedios que han motivado la primera romería.

Hay en la tierra un misterio que hace veinte siglos fija el amor y el ódio de la humanidad; contra ese misterio van á chocar, un siglo tras otro, todos los embates del error y toda la fuerza de las pasiones...; y sin embargo, aquí está ese misterio, ante nosotros, lanzando su reto inmortal é invencible á la impotencia humana, siendo el centro, la base, el coronamiento del plan divino que en todo lugar y á todos los hombres se impone con su calma inalterable y celestial.

Su bandera ondea sobre todos los imperios y nacionalidades, y es tan necesaria, que sin ella las sociedades se verian arrolladas por el huracan devastador de la barbárie; envueltas en caos y tinieblas y víctimas de sangrientos cataclismos. Este misterio es la Iglesia y la santidad.

Su caida se anuncia todos los dias y su vida dura siempre.
El hombre ensaya sus funerales... y Dios canta su gloria.
El hombre la persigue... y Dios la sostiene.

Este misterio atrae las miradas del mundo y la preferente atencion de las almas. *Cum infirmor, tum potens sum.* Hé aquí la voz elocuente de la Iglesia, el misterio de la santidad y la creciente gloria de Santa Teresa de Jesus. Estas tres palabras, *la Iglesia, la Santidad y Teresa* son reflejos brillantísimos de la única luz que puede iluminar las densas tinieblas de nues-

MCD 2022-L5

tra edad; son el arca de nuestro diluvio y el puerto de nuestras tempestades; son la resurreccion en medio de nuestras ruinas, y siempre y en todas partes objeto de nuestra más tierna solicitud y de nuestro amor más vehemente.

Por eso cumple á nuestra condicion de católicos españoles acercarnos un dia y otro dia, en recogida y ferviente peregrinacion, á la pátria natal y al sepulcro glorioso de la sapientísima Teresa, para estudiar, amar é imitar sus caminos de perfeccion y contemplar la santidad, fruto precioso de la Iglesia católica, y por los dogmas, enseñanzas y solemnidades de la Iglesia, acercarnos á Dios para pedir y alcanzar remedios suficientes para los males que afligen á la sociedad contemporánea. *Quare fremuerunt gentes?* ¿Por qué se levantan las pasiones humanas? ¿Por qué se estremecieron los herejes, los cismáticos, los sectarios que trabajan siglos tras siglos ¡y siempre en vano! por destruir el reino de la verdad y desgarrar la vestidura de Jesucristo? Porque la Iglesia les dice, como la playa al oleaje: *Non plus ultra.* No irás más allá. Yo soy la voz de Dios en la humanidad.

Tal es la respuesta de la Iglesia á la pregunta del Profeta, á través de veinte siglos, durante los cuales la Iglesia siempre va subiendo, miéntras sus enemigos van bajando; ellos acaban oscuros y execrados, y ella vive gloriosa é inmortal, y admirable en sus Santos.

La Iglesia es un gigante del cielo que mira con lástima á los pigmeos que la disputan la tierra: las piedras que la arrojan se vuelven contra ellos y los hieren, y miéntras agonizan arrepentidos, la Iglesia los perdona y ruega por ellos, respirando en la plenitud de su vitalidad, afirmando más su soberanía divina, sosteniendo sus inmutables verdades con el aliento vigoroso de su palabra infalible y con el sello de Dios en su frente, que no alcanzan á destruir el mundo ni el infierno.

La Iglesia tiene el privilegio de aterrar á sus perseguidores, como Jesucristo á los guardas del sepulcro, cuyas armas cayeron de sus manos.

Las peregrinaciones del verdadero espíritu religioso son una patente necesidad de nuestro tiempo, y darán frutos inmediatos y fecundos. Hoy todos tenemos hambre y sed de verdad y de bien, y estos bienes sólo se hallan en Dios.

La oracion, bien comprendida y practicada, es la toma de posesion de los beneficios de Dios y de los tesoros de la Divinidad; es el medio fácil y seguro de llevar la verdad al entendimiento y el bien al corazon. Orar es levantar el corazon á Dios y pedirle mercedes; orando se alcanza el gozo espiritual,

MCD 2022-L5

que, aunque incompleto sobre la tierra, está, sin embargo, enriquecido de dulzuras; para experimentarlas es preciso amar, haciendo confluir en el amor todas las fibras sensibles del corazon humano, que duermen porque no se sabe despertarlas, y que atormentan cuando están inactivas ó mal empleadas. *Tempus est orandi.* Aprendamos á bien orar. Escuchemos el lenguaje de nuestra admirable Doctora en sus *Moradas.* Ni se trata de mucho hablar, ni de mucho pensar; se trata de mucho amar..., y el amor es sencillo en sus formas y en sus palabras: el amor es el movimiento natural y la respiracion espontánea del alma; es la eflorescencia contínua del corazon; y cuando se conoce á Dios, el amor divino es la santa y perpétua necesidad de la inteligencia ansiosa de verdad, y del corazon ansioso de bien. La oracion, que es el amor en estado de combustion incesante, era entre los Santos una dulce y permanente costumbre, era la fuente del corazon derramándose por una corriente inagotable en el corazon de Dios.

«Yo no os pido ni pensamientos, ni meditaciones, ni sutiles consideraciones; no os pido más que una cosa: *¡Mirad á Dios!* Los que se aman se entienden con una mirada y sin palabras.» *¡La mirada de Dios!* Los ángeles del cielo no hacen más que mirar á Dios y amarle: *Semper vident faciem Patris.* «Ellos ven á Dios y son vistos de Dios; y esta doble y recíproca mirada es para ellos la felicidad.»

Miremos nosotros tambien á Dios, amados diocesanos, os diré con nuestra singular patrona Santa Teresa de Jesus; oremos con piedad y confianza, humildad y perseverancia, que son las condiciones de la verdadera oracion y el objeto de las actuales peregrinaciones. No desmayemos, á pesar de las crecientes angustias de la Iglesia, de nuestro amadísimo Padre el inmortal Pio IX y de la humanidad; y si aún arrecian los presentes males, digamos con nuestra gloriosa escritora en su morada sexta: «¡Oh válgame Dios, y cómo apretais á vuestros amadores...! Mas todo es poco para lo que les dais despues.»

Estas pocas palabras lo llenan todo y lo compensan todo. Si nuestro siglo está enfermo, tratémosle con suma dulzura y caridad, como se hace con los dolientes graves, y aprovechemos estas peregrinaciones para orar por él, que éstas son ocasiones propicias para atraerle con ternura á caminos mejores. Busquemos en Santa Teresa nuestra eficaz y poderosa medianera; su golpe de vista firme y subido no desconoce los males de nuestro tiempo, ni el alcance de nuestras oraciones, ni los tesoros de la divina clemencia: pidamos ante sus altares remedios prontos y eficaces para las necesidades de la Iglesia y del

MCD 2022-L5

gran Pio IX y para los males sociales y domésticos de nuestra generacion y las venideras: roguemos por la prosperidad y renacimiento religioso de España, por la luz para sus ciegos y el camino recto para sus hijos y extraviados: no olvidemos orar por nosotros mismos para que el Señor premie estas piadosas peregrinaciones inspirándonos la reforma saludable y santa de nuestra vida, la regeneracion moral de nuestro siglo y su asistencia, con la proteccion de María Santísima y el amparo de nuestra amadísima Santa Teresa de Jesus en la hora de la muerte, como á todos os deseamos, bendiciéndoos en el nombre del Padre † del Hijo † y del Espíritu † Santo Amen.

Dado en santa pastoral visita del Barco de Avila, dia de Nuestra Señora de las Mercedes, 24 de Setiembre de 1877.— † Pedro José, *obispo de Avila.*

Pastoral del obispo de Salamanca.

No sabemos, venerables hermanos y amados hijos, cómo expresar al Señor nuestro reconocimiento por los grandísimos favores que generoso nos viene dispensando. De algun tiempo á esta parte contamos por los dias que pasan los consuelos de nuestra alma, y bendecimos á Dios porque en medio de las aflicciones que rodean á la Iglesia católica, se digna proporcionarnos alegrías espirituales, poco merecidas, en verdad, por nuestra pequeñez. Primer motivo de ellas fué la prontitud con que el digno clero de la diócesis de Ciudad Rodrigo acudió al llamamiento que le hicimos, y el notable fervor que con edificacion general manifestó en los dias de santo retiro que pasó en aquel Seminario. Recientes las gratísimas impresiones que este suceso nos produjo, vimos con inexplicable complacencia llegar á nuestra tierra Prelados virtuosos y sábios al frente de centenares de fieles de las provincias más apartadas, y postrarse, juntamente con nosotros, ante el bendito cuerpo y corazon transverberado de Teresa de Jesus, joya que el cielo nos ha dado, y con la que nos consideramos más ricos que todos los potentados del mundo. Sin desvanecerse aún los puros goces que este fausto acontecimiento nos proporcionó, hemos experimentado otras emociones, igualmente dulcísimas, cuando se nos ha hablado del tríduo celebrado en el santuario de la Peña de Francia, á cuyo risco, no obstante la imponente tormenta que le envolvia, subieron llevados de su fé los devotos de la Vírgen Santísima, para fortalecer sus almas con el ali—

MCD 2022-L5

namente honrada ha de dejarse convencer, por ejemplo, por el obispo viejo-católico Mr. Reinkens, que tiene empeñados en el Monte de Piedad la mitra, el báculo y el anillo episcopal?

4. A favor de esta indiferencia que notamos en los alemanes no católicos, se ha introducido en aquel país el asqueroso mormonismo, que cuenta ya en Alemania, segun leemos en una revista, con 6,800 mormones. Así, en separándose de la Iglesia católica, se vuelve poco á poco á la corrupcion salvaje del antiguo mundo, abolida por la predicacion y práctica del Evangelio de Jesucristo Nuestro Señor.

INGLATERRA.

1. La antigua isla de los Santos, metrópoli del protestantismo despues, y foco de persecuciones y de revoluciones, es hoy indudablemente la nacion de Europa en donde la restauracion religiosa se lleva adelante de una manera más rápida y maravillosa. Allí el gobierno no hace nada por el Catolicismo; siendo protestante, lo único que los católicos pueden esperar de él es que no les oprima. Sin embargo, abandonados á sus propios esfuerzos, valiéndose de la oracion, de la predicacion, del buen ejemplo, de la enseñanza de la juventud y de otros medios análogos, ensanchan diariamente los términos del reino de Jesucristo. Año por año podria hacerse una larga estadística de los ministros anglicanos que han abandonado brillantes posiciones para acabar la vida en la escasez y desamparo oficial del clero católico; de los nobles que, dando de mano á los respetos humanos, han entrado en la Iglesia, y de los pueblos que en los templos y escuelas construidos á sus expensas manifiestan cuán general es en ellos la conversion, y cuán grande el desprendimiento de los convertidos. En donde en 1777 apenas los embajadores católicos podian tener dentro de sus palacios una capilla para oir Misa y un sacerdote que la celebrase, en 1877 se cuentan por centenares y por miles las iglesias, algunas de ellas dignas de competir con las de otros mejores tiempos. Empero hemos dicho que los católicos ingleses se hallan abandonados á sí mismos, y esto no enteramente cierto; porque si les falta el apoyo del gobierno de la tierra, cuentan con el del Rey de los cielos, que nunca desampara á los que ponen en su Providencia una firme esperanza, y sólo abandona al hombre que, en vez de acudir á Dios, pone la confianza en otro hombre *(maledictus homo qui confidit in homine)*, queriendo alcanzar por medios humanos lo que solamente puede conseguirse con el favor divino. Los católicos ingleses se distinguen por el espíritu eminentemente cristiano que les anima á todos, marchando unidos y ayudando todos á la obra comun, sin ambiciones ni codicias, ni ménos con deseo de capitanear ó establecer otra jerarquía de mando y direccion que la instituida por el divino Fundador de la Iglesia.

2. Así en poco tiempo han podido abrirse para el culto católico la iglesia de San Edmundo en Northampton, la de San Patricio en

MCD 2022-L5

mento de la palabra divina y con la recepcion de los Santos Sacramentos. Complemento á estos señaladísimos favores ha sido, por fin, la satisfaccion que nos han causado los ejercicios espirituales del clero de esta diócesis, que terminan hoy.

Pero ¡cuán pródigo es el Señor en sus gracias! ¡Cuán inagotable su bondad! Aún nos tiene reservadas más grandes mercedes y contentos mayores en otra peregrinacion general al sepulcro de Santa Teresa, que se verificará en el dia de su festividad y en los de la octava de la misma.

El pueblo católico, comprendiendo sus intereses, aspira á defenderlos y mantenerlos por el medio más eficaz, por el de la oracion, y, mejor dicho, por la asociacion en la oracion, postrándose ante los altares de la reformadora insigne que tanta honra dió á la pátria con su santidad asombrosa y sus inmortales escritos. Y á fé que no va desacertado, y responde bien con esta conducta á la voluntad del cielo, que nos manifiesta en cuánta estimacion tiene el Corazon bendito de nuestra Santa, en el hecho de ofrecerlo maravillosamente herido á nuestros homenajes.

Nosotros, venerables Hermanos y amados hijos, estamos más obligados á invocar la proteccion de Santa Teresa de Jesus, porque somos los depositarios de sus reliquias. Natural es, por lo tanto, que vayamos todos, sacerdotes y seglares, á honrarlas y venerarlas, para que los peregrinos de otros países nos juzguen dignos de poseerlas. Al efecto, confiamos en que vuestro amor á la gran Santa os llevará junto á su sepulcro, no solamente porque aquel es el sitio donde ella prefiere ser invocada y rogada, sino tambien para que los fieles de toda España la encuentren dignamente rodeada por sus amantes hijos, los nacidos en esta tierra, que ella hizo suya al elegirla para guardadora de sus preciados restos. A Alba, pues, al sepulcro de Santa Teresa de Jesus cuantos puedan ir, aun á costa de cualquier sacrificio, porque aquel es nuestro puesto de honor. A ello nos convidan las abundantes gracias espirituales que allí obtendremos, porque, á más de la indulgencia plenaria generosamente otorgada por Su Santidad á los peregrinos, hay otra tambien plenaria para los que confiesen y comulguen el dia 15 de Octubre en aquella iglesia, por serlo de la Orden del Cármen, las concedidas á la misma como Basílica agregada á la de San Juan de Letran en Roma, y las parciales, en fin, consignadas en la Bula de canonizacion de Santa Teresa, cuyo documento denota la solicitud con que la Santa Sede ha procurado que los fieles visiten en tal dia, que es el de la gloriosa muerte de la vírgen castellana, la tumba que contiene su bendito cuerpo.

MCD 2022-L5

Salamanca 29 de Setiembre de 1877.—Narciso, *obispo de Salamanca y administrador apostólico de Ciudad Rodrigo.*

Pastoral del arzobispo de Valladolid á sus amados diocesanos.

Nuestros dignísimos Hermanos los señores obispos de Salamanca y Avila invitan con elocuentes frases, que brotan de de sus corazones encendidos en fuego de amor á la Iglesia, y de santa devocion á la seráfica madre Santa Teresa de Jesus, á celebrar su festividad, que se aproxima, ante la cuna ó la tumba de la esclarecida hija de Castilla.

Unimos nuestra voz á la de nuestros venerables Hermanos, y deseando cooperar por nuestra parte á sus piadosas miras, si nuestra salud y las gravísimas ocupaciones de nuestro ministerio lo permiten, procuraremos estar en Alba de Tormes el dia 15 del corriente, solemnizando el dia de nuestra gran Santa, y venerando su sepulcro y sagradas reliquias.

Desearíamos no estar sólo, sino acompañado de considerable número de nuestros amados diocesanos. El viaje es ahora fácil y pronto por la línea férrea de Medina hasta Salamanca, que sólo dista de Alba cuatro leguas de muy buen camino, lo cual hace esperar sea grande la afluencia de peregrinos al punto expresado.

El objeto de la peregrinacion es, como el de todas las de su clase, rogar al Padre de las misericordias que mire con ojos propicios á su Iglesia santa, hoy combatida por todo género de adversidades, y muy especialmente por el Soberano Pontífice, cautivo y atribulado del modo que en otras ocasiones os venimos explicando.

El medio que ahora se adopta para conseguir tan santo objeto es la intercesion de aquella privilegiada esposa de Jesus, que, áun viviendo en la tierra, oyó que el Omnipotente la decia: «¿Qué me pedirás que yo no te conceda?» y que fué tan poderosa en obras y palabras, que algunos la llamaban *Teresa la omnipotente*, sin duda porque creian que sus súplicas dirigidas al cielo eran siempre oidas, por ser conformes á la voluntad de Dios, que es el solo Omnipotente.

Cierto que en cualquiera parte puede invocarse con fruto el patrocinio poderoso de la gran Santa, y que habiendo ella sido ardientísima defensora de la honra y gloria de Jesus y de su Iglesia en la tierra, seguramente oirá en el cielo y presentará al Altísimo con su eficaz recomendacion las preces que

MCD 2022-L5

por el aumento de esa honra y gloria le dirijan sus devotos. Mas siendo ella de corazon sobremanera agradecido, ¿cuánta mayor eficacia tendrán las oraciones que ante su cuna y sepulcro se dirijan por su mediacion al Señor, juntamente con las molestias, privaciones y dispendios que haya que sufrir en el corto viaje de peregrinacion? Estad seguros de que ni el más pequeño obsequio que ofrezcais á Teresa de Jesus quedará sin recompensa en la tierra ó en el cielo por parte de Aquel que se llamó á sí mismo *Jesus de Teresa*, y ha manifestado su deseo de que ésta su muy amada esposa sea muy honrada y venerada por los hombres.

Honradla, pues, y veneradla vosotros principalmente, hijos de la noble tierra de Castilla, pátria de la ilustre heroina, y depositaria de sus reliquias sagradas, de su cuerpo incorrupto y de su transverberado corazon.

Poco há que de las extremidades de España acudia muchedumbre de fervorosos cristianos á inflamar más y más sus corazones en el sagrado fuego del amor de Dios ante la cuna y el sepulcro de la incomparable castellana, y no pocos se preparan á practicar lo mismo en su próxima festividad. Creemos hasta un compromiso de honra no quedarnos atrás en este movimiento de piedad y devocion.

A orar, pues, amadísimos diocesanos, ante el sepulcro de la gran Santa española, y á la vista de su corazon transverberado, en Alba de Tormes en el dia 15 del corriente, y despues los que puedan en Avila durante la octava, en el sitio mismo donde la Santa nació: á orar, repetimos, por la Iglesia, por el Papa, por nuestra querida España y por nosotros mismos, mediante la intercesion de la *gran negociadora* ante el Altísimo, de la seráfica madre Santa Teresa de Jesus. A orar ante el sepulcro y el corazon de Santa Teresa de Jesus por la honra y gloria de Jesus, y por todos los fines que el Vicario de Jesus en la tierra, Pio IX, se propone al conceder *indulgencia plenaria* á los que visiten el santuario que encierra los restos preciosos de Santa Teresa de Jesus.

Para animaros á esto y á todo bien, os bendice con paternal afecto en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, vuestro Prelado.

Valladolid 9 de Octubre de 1877.—Fr. Fernando, *Arzobispo*.

En el dia 13 del corriente, á las cuatro de la tarde, como preparacion para el viaje que en la noche del mismo emprenderemos, tendremos un breve ejercicio piadoso en la iglesia de San Lorenzo de esta ciudad con las personas que se sirvan acompañarnos ante S. D. M.

MCD 2022-L5

Cuantos reciban esta carta, hagan que circule lo más pronto posible entre sus conocidos.

Junta organizadora de la romería en Madrid.

Presidente.—Ilmo. Sr. D. Ramon Ezenarro, fiscal del Supremo Tribunal de la Rota.

Ilmo. Sr. D. Manuel García Menendez de Nava, visitador eclesiástico del partido de Madrid.

Sr. Dr. D. Clemente de Villa y Gonzalez, cura ecónomo de la parroquia de San Ildefonso.

Sr. D. Emeterio de Avechuco y Urrutia, presbítero.

Sr. D. Manuel Alonso y Zegrí.

Sr. D. Sabas Martin Granizo.

Sr. D. Juan Catalina García.

Indulgencia concedida por Su Santidad á la peregrinacion teresiana.

Nuestro Santísimo Padre Pio IX se ha dignado, no solamente aprobar y bendecir esta romería, sino además la enriquece con una indulgencia plenaria, que podrán ganar los romeros rogando ante las reliquias de la Santa, despues de confesar y comulgar por la intencion de Su Santidad.

Hé aquí la carta en que el Excmo. Sr. Nuncio apostólico se lo comunica á su venerable Hermano el obispo de Salamanca:

«*Excmo. y Rmo. señor obispo de Salamanca.*

»Muy señor mio y venerado Hermano, de todo mi afecto y consideracion: Me apresuro á comunicar á V. E. I. la buena noticia que acabo de recibir de la secretaría de Estado, esto es, que el Santo Padre se ha dignado acordar la indulgencia plenaria que V. E. deseaba para la próxima romería al sepulcro de Santa Teresa de Jesus. Esta indulgencia podrá ganarse por los romeros que, confesados y comulgados, rueguen ante las reliquias de la Santa Fundadora, segun la intencion de Su Santidad.

»¡Quiera Dios que las rogativas de esa peregrinacion ace-

MCD 2022-L5

leren el triunfo de la Iglesia, y sobre todo la paz y tranquilidad para España!

»Aprovecho esta grata ocasion para reiterar á V. E. los sentimientos de distinguida consideracion con que soy su afectísimo Hermano y su atento servidor Q. B. S. M.—SANTIAGO, *arzobispo de Ancira*, Nuncio apostólico.

»Madrid 15 de Setiembre de 1877.»

Cántico de los peregrinos teresianos.

CORO.

Teresa, que de España
La fé salvaste un dia,
Matando la herejía,
Nutriendo la piedad.
La España te demanda
Tu auxilio soberano,
Y al Rey del Vaticano
Alcanza libertad.

ESTROFAS.

I.

Violentas tempestades—azotan la barquilla
Del Sucesor de Pedro—que abandonado fué,
Y á tí sus manos alzan—los hijos de Castilla,
Martillo del hereje—y apóstol de la fé.

II.

Da luz á estas tiniebias,—ataja ya este fuego,
Disipa la tormenta,—sosiega aqueste mar;
La fuerza de tu brazo—que el mundo vea luégo,
Rompiendo las cadenas—que al Papa oprimen ¡ay!

III.

De hispanos peregrinos—que vuelven á millares (1)
Tu cuna y tu sepulcro—devotos á adorar,
Escucha las plegarias—y férvidos cantares
Que á tí, su gran Patrona,—dirigen sin cesar.

J. A. y A.

---

(1) De vuelta los peregrinos dirán: «que fueron á millares.»

MCD 2022-L5

INVITACION DEL SEÑOR OBISPO DE LEON AL CLERO Y FIELES DE LOS ARCIPRESTAZGOS DE CERVERA DE RIO PISUERGA, SAN ROMAN DE ENTREPEÑAS, VALDAVIA Y DEMÁS PUEBLOS COMARCANOS.

Hallándonos haciendo la santa pastoral visita en este arciprestazgo de Cervera, próximo al venerando santuario de Nuestra Señora del Brezo, cuya devocion es tan antigua y está tan arraigada entre vosotros, no podemos ménos de dirigiros la palabra, invitándoos á todos, hijos muy amados, para que nos acompañeis en la solemne visita que hemos determinado hacer, con la ayuda de Dios, los dias 21 y 23 del corriente mes á la Santísima Vírgen María en el mencionado templo del Brezo. Aunque es muy laudable la devocion particular, y muy dignas de elogio las visitas que se hacen privadamente á los Santuarios más celebres dedicados al culto de la Santísima Vírgen, nadie puede desconocer la mayor importancia y superiores ventajas de las devotas romerías en que toman parte pueblos y provincias enteras, ya porque de este modo damos público testimonio de nuestra fé y religion, ya porque con el aparato y solemnidad exteriores se excitan mucho más los dulces sentimientos de la devocion cristiana.

Deseando por nuestra parte inculcaros cada vez más y más la devocion á la Santísima Vírgen, manantial fecundo de todos los bienes, y predicárosla, no sólo con la palabra, sino tambien con el ejemplo, hemos determinado ir en devota peregrinacion al venerando templo de Nuestra Señora del Brezo en los mencionados dias, y nada nos será más grato que vernos rodeados de millares de diocesanos nuestros, para presentar á la Santísima Madre de Dios los votos y plegarias de todos, y consagrarnos todos juntos de un modo especial á su culto y servicio. Y para que esto se haga con el espíritu de fé y de religiosa piedad que tanto os distingue, y para que al mismo tiempo obtengais abundantes gracias celestiales en esta devota visita, hemos acordado lo siguiente:

1.° Los señores curas de los arciprestazgos limítrofes al santuario del Brezo leerán esta nuestra invitacion á sus respectivos feligreses el domingo precedente al dia señalado para esta peregrinacion.

2.° El dia 21 se hará la solemne funcion anual que la piedad de estos pueblos consagra á la Santísima Vírgen, asistiendo y predicando Nós mismo las glorias de María y las grandes

MCD 2022-L5

ventajas que al pueblo cristiano proporciona profesar á esta Señora una verdadera devocion.

3.° El sábado 22 habrá suficiente número de confesores en el Santuario para administrar el Sacramento de la Penitencia, á fin de que todos puedan prepararse para la Comunion general, que tendrá lugar el dia siguiente.

4.° El domingo, á las siete y media de la mañana, celebraremos la Santa Misa en el altar de la Vírgen, administrando la sagrada Comunion á todos los que se acerquen á recibirla.

5.° A las diez haremos la solemne visita del templo, para que los asistentes puedan ganar la indulgencia plenaria concedida por Su Santidad á los que hayan confesado y comulgado y visitaren dicha iglesia. A las diez y media será la Misa mayor, en la que Nós mismo os predicaremos de nuevo las glorias y grandezas de la Santísima Vírgen.

6.° Por la tarde será la solemne procesion, cantándose el Santo Rosario, con asistencia de todo el clero y cofradías de los pueblos inmediatos.

Tal es, hijos muy amados, el órden que observaremos en la visita que vamos á hacer juntos á la veneranda imágen de Nuestra Señora del Brezo. Os exhortamos, pues, á que asistais el dia señalado, como lo esperamos con la mayor confianza, y á que recibais en ese dia los Santos Sacramentos, para que saliendo nuestras plegarias del corazon purificado y preparado con la penitencia, sean muy aceptables ante el Trono de la Madre de misericordia.

No es preciso deciros más, y en el célebre y venerado Santuario tendrá ocasion de hablaros y anunciaros la palabra de Dios vuestro amante Prelado, que á todos os bendice,—SATURNINO, *obispo de Leon.*

Santa visita pastoral de Cervera, 11 de Setiembre de 1877.

DERECHOS DE ESTOLA.

I.

«Los derechos de estola son una contribucion ilegal por falta de autoridad legítima en su imposicion; injusta, porque no media legítimo título para su exaccion; desconocida por muchos siglos en la Iglesia, y repugnante á la pureza del ministerio sacerdotal y á la administracion del pasto espiritual.»

MCD 2022-L5

Así se ha escrito, y esto se lee en vários periódicos y folletos que circulan con profusion, á fin de hacer prevalecer un sofisma y privar á los curas párrocos de unos derechos sábiamente establecidos por autoridad competente, que forman parte de su cóngrua sustentacion. Vamos á refutar semejante sofisma en este artículo y otros subsiguientes.

Es preciso confesar, en obsequio de la verdad, que los derechos de estola tienen contra sí, no sólo la opinion de los periodistas y folletinistas á quienes nos referimos, sino tambien á los discípulos de Juan Wiclef, Martin Lutero y Domingo Calvino, que sienten lo mismo que aquéllos, por ser esta la doctrina de sus maestros. Wiclef, en el art. 25 de su nefanda doctrina, condenada por la Iglesia, decia: «Todos aquellos que se obligan á orar por otros por habérseles dado algun socorro temporal, son simoníacos.» Los protestantes todos han adoptado tan perniciosa idea.

Empero, ¿hay algun autor católico que patrocine este error? Señálesenos uno solo que diga que el percibo de los derechos de estola es ilegal, injusto, desconocido en los primeros siglos, y repugnante á la pureza del ministerio sacerdotal y á la administracion del pasto espiritual, como lo dice el folletinista que impugnamos. Podrá citarse uno ú otro, y áun muchos que desearian se proveyese de otro modo á la sustentacion de los ministros del culto. La Iglesia lo desea tambien, para apartar de los eclesiásticos toda ocasion, apariencia, y hasta la más mínima sombra de avaricia. Pero no se hallará entre los católicos quien afirme lo que magistralmente afirma el citado folletinista, levantando falsos testimonios á los Concilios, especialmente al Lateranense IV, como á su tiempo veremos. Veamos ántes cuándo principiaron los derechos de estola.

Si nos remontamos al orígen de lo que ahora llamamos derechos de estola, y antiguamente se llamó de otro modo, hallamos su institucion en el establecimiento mismo de la Iglesia, con la diferencia que lo que al presente y de muchos siglos á esta parte se considera como una carga necesaria y verdadera obligacion de los fieles, fué en sus principios un acto voluntario, ó, por mejor decir, se consideraba en algun sentido voluntario, aunque absolutamente no lo era; pues es de derecho natural y divino «que viva del altar el que sirve al altar.» Mas como entónces no estaba determinado fijamente lo que se debia dar para la sustentacion del clero y se dejaba al arbitrio de cada uno ofrecer lo que buenamente pudiere, ó lo que su piedad y devocion le inspirasen, esas dádivas se llamaban dona-

MCD 2022 L5

ciones voluntarias, y, por considerarse hechas á Dios, *oblaciones*.

De éstas, unas se destinaban para el sacrificio, como pan, vino, incienso y aceite, y se entregaban al tiempo del ofertorio de la Misa; otras se recogian en una arca que para este efecto habia en la iglesia, y llamaban *Gazophilacio*, ó las llevaban á casa del Obispo, á cuyo cargo estaba proveer con ellas á la subsistencia del clero, repartiendo lo sobrante entre los pobres, ó haciendo tres partes, una para la Iglesia, otra para el clero y la tercera para los pobres.

Sin embargo, las oblaciones que se hacian para el altar no eran tan voluntarias que no se creyese digno de reprension al que se presentaba en el templo con las manos vacías. Así vemos que San Cipriano se quejaba de cierta matrona rica que venía à la iglesia sin el sacrificio, esto es, sin la *oblacion*. Tambien San Agustin afeó en otros el mismo descuido. Por lo demás, eran al principio tan abundantes y copiosas las oblaciones de uno y otro género, que algunas iglesias podian socorrer con el sobrante á otras más pobres, como consta de la segunda carta de San Pablo á los Corintios, y lo mismo refiere Eusebio, el historiador de las Iglesias de Roma y de Alejandría.

No se crea que dada la paz por Constantino á la Iglesia, y habiendo ésta adquirido muchos bienes y rentas, cesaron las *oblaciones*. Léjos de eso, nunca fueron más abundantes, porque los Emperadores y otros grandes señores se empeñaban como á porfía en hacerlas á cual más magníficas. Lo que sucedia en Roma se puede colegir de lo que Amiano Marcelino, historiador gentil, dice del fausto, malamente supuesto, de los Pontífices, que atribuye á las grandes oblaciones de las matronas romanas. A esto acaso alude tambien la respuesta jocosa del cónsul Pretextato, quien, instado por el Papa San Damaso para que abrazase la fé de Jesucristo, le respondió: «Hacedme Obispo de Roma, y desde luégo me hago cristiano.»

Una costumbre tan general y de orígen tan remoto, no podia ménos de llegar á mirarse, á vuelta de algunos años, casi como necesaria y obligatoria. Así es que San Gregorio Nacianceno, advirtiendo que muchos pobres dilataban recibir el bautismo, dice en su oracion 40 que se excusaban con que no tenian para hacer la oblacion acostumbrada. *Ubi est munus quod propter baptismum offeram?* Las ofrendas por los difuntos, que tienen la misma fecha que las oraciones y sacrificios que se hacen por ellos, el Concilio IV cartaginense manda en el cánon 79 que se hagan. En tiempo del emperador Anas-

MCD 2022-L5

tasio y en el de Justiniano las oblaciones por la sepultura y exequias se contemplaban como unos derechos que se debian pagar, y que efectivamente se exigian.

Mas para alivio de los pobres, y para que fuesen gratuitos los entierros, señalaron cierta cantidad de oro, tierras y otros fondos á la iglesia mayor de Constantinopla. Y Justiniano, en virtud de esta dotacion, determinó el número de clérigos que debian asistir á los entierros, con la condicion de que si alguno queria mayor número, les pagase de su bolsillo otro tanto como pagaba la Iglesia á los señalados por la ley imperial.

Acerca del honorario, estipendio ó limosna de la Misa se engañan los que dicen que empezó en el siglo VIII. Asientan que desde este siglo las ofrendas mudaron de naturaleza, sustituyéndose al pan y al vino ciertas piezas de dinero que acostumbraban á dar insensiblemente los fieles, no durante el sacrificio, como ántes se hacía, sino ántes ó despues de celebrarle. Para desmentir semejante asercion baste referir las palabras del cánon 14 del Concilio de Mérida, celebrado en el año de 666: «Sabemos, dice, que los dias festivos, al tiempo de comulgar, dan dinero los fieles por retribucion y por costumbre.»

Tenemos, pues, en el siglo VII dinero dado durante el sacrificio, y tanto que los Padres de este Concilio tuvieron que arreglar su distribucion. Se daba sin perjuicio de las ofrendas, porque éstas se presentaban al tiempo del ofertorio y el dinero al tiempo de comulgar. Tenemos tambien retribucion *pro mercede*, y una costumbre inmemorial, porque no determina el principio, *pro consuetudine*, que son las palabras del citado cánon emeritense.

II.

Por los testimonios aducidos, y en especial por las palabras de los Concilios, hemos visto que los derechos de estola no son una contribucion desconocida en los primeros siglos del Catolicismo, como pretenden los que quisieran desterrar de nuestras iglesias todas las oblaciones destinadas al mantenimiento del culto y sus ministros. Hemos notado tambien que nada importa no se empleára el nombre de *Derechos de estola* por espacio de muchos siglos, toda vez que se usaba de otros equivalentes, que en la sustancia significaban lo mismo.

Mas se dice que, áun cuando fuesen una misma cosa, hay notable diferencia en su prestacion, en razon de que en los primitivos siglos de la Iglesia se daba voluntariamente, y ahora se exige como un derecho. ¿Y qué importa sea en el

MCD 2022-L5

Edimburgo, la de la Sagrada Familia en Manchester, y la de San Norberto en Spalding. En la bendicion de esta última, celebrada en 27 de Noviembre, predicó el señor obispo de Nottingham, haciendo un breve resúmen de la Iglesia ántes y despues de la mal llamada reforma. Muy buenas cosas pudo decir y sin duda dijo el Sr. Obispo sobre este tema. Uno de los aristócratas ingleses convertidos recientemente, el marqués de Stackpool, millonario, viudo y padre de una hija de diez años, se ha trasladado á Roma, en donde se ha ordenado de sacerdote y celebrado su segunda Misa el dia de Navidad; el Papa le ha nombrado canónigo honorario de Santa María in Transtevere.

En la lista de los nuevos convertidos cuéntase un gran número de pastores protestantes. El *Morning Post*, de la secta, señala con dolor los siguientes que han abrazado el Catolicismo en el año anterior.

El Rdo. W. H. Hunnybun; el Rdo. Verney Cave Brown Save; el Rdo. Madau, presidente del colegio de misioneros en Westminster; el Rdo. Burrows; el Rdo. Alfredo Newdegate, vicario de Kirt Allam Derby; el Rdo. Willis Nevins, de Southampton; el Rdo. H. J. Pie, rector de Clifton Campville; el Rdo. George B. Yard; el Rdo. John Higgins de Taverton; el Rdo. Septimus Andrews, discípulo del Christ-Church y vicario de Market Karboroug; el Rdo. Moore, discípulo del Christ-Church; el Rdo. Adams; el Rdo. W. C. Robinson; el reverendo Down y H. M. Wyndhom; el Rdo. George Akers; el reverendo Gerdon Thompson, de Christ-Church; Moncrief Smith de Kheltentam; el Rio. Reginal Tuke; el Rdo. M. Tylee, del colegio de Oriel; el Rdo. Dr. Hortescue, cuñado del arzobispo Tait; el reverendo W. Humphrex de Dundee; el Rdo. T. H. Grantham, de Cliford; el Rdo. lord Francis G. G. Osborne, de Elm, y el Rdo. R. S. Hawker de Morwenstow.

3. No es ménos consolador el cuadro que presentan las Ordenes religiosas en Inglaterra. Ya en alguna otra ocasion hemos hablado de las fundaciones conventuales que contínuamente se están haciendo. Ahora los cartujos, que desde las persecuciones de Enrique VIII no han tenido allí monasterio, construyen uno en las Landas de Sussex. Los carmelitas están edificando uno más en Bugminster. Los benedictinos han sido llamados por el obispo de Birmingham para establecerse en Gurdenton. Las monjas Salesas se establecen cerca de Douvres. Las del Sagrado Corazon se preparan á fundar en el condado de Brighson.

4. La obra magna de los católicos de Lóndres, ya considerada en sí misma, ya tomándola como símbolo de la fé y vida de los cristianos ingleses en el presente siglo, será la catedral, para cuya edificacion se ha abierto una suscricion. Segun el proyecto, la nueva catedral de Lóndres (la antigua está en poder de los protestantes) tendrá las mismas dimensiones que la de París, esto es, 400 piés de largo por 144 de ancho y 100 de altura. El estilo adoptado será el ojival inglés, usado en el siglo XIII, el estilo ideado en los tiempos de fé como el más propio por su magnificencia y severidad para el culto debido á Dios y el recogimiento propio de la casa de oracion. El primer suscritor es el cardenal Manning, que figura en la lista por 148,000 pesetas. Siguen al ilustre Cardenal el emperador y la emperatriz de Austria, doña Isabel de Borbon y casi toda la aristocracia católica inglesa. En 1858 se decretó la creacion de una catedral en Madrid, y se nombró una

dia un acto obligatorio lo que ántes se consideraba como voluntario? ¿Podremos inferir de aquí, con sana lógica, que dar y recibir dinero por la administracion de Sacramentos y demás funciones del ministerio eclesiástico es por su naturaleza repugnante á la pureza del ministerio sacerdotal, ó que es una contribucion ilegal la de los derechos de estola? De ningun modo, toda vez que la obligacion de pagarla dimana de una autoridad legítima.

Digan con imparcialidad y buena fé los que atacan los derechos de estola, si un Concilio general es autoridad legítima para declarar y mandar como obligatoria la observancia de una costumbre loable. Si la respuesta fuese negativa, irrogarian gravísima injuria á la Iglesia congregada en el Espíritu Santo, que ha creido tener esta facultad, y de ella viene usando desde los primeros Concilios. Si la contestacion es afirmativa, y al mismo tiempo quieren suponer que la Iglesia no ha hecho tal declaracion, ahí tienen el cánon 66 del Concilio ecuménico Lateranense IV, en el que en vano intentan apoyarse. Examinemos su contexto literal; analicemos sus palabras:

«Con mucha frecuencia, dice el Concilio, ha recibido la Silla Apostólica relaciones expresando que algunos clérigos, así por las exequias de los difuntos como por las bendiciones de matrimonios y demás funciones eclesiásticas exigen dinero con extorsion, y si no se sacia su codicia, oponen fraudulentamente impedimentos fingidos. Conducta tan abominable, probada que fuese, bien pudiera considerarse en perjuicio de los derechos de estola, y como abuso su exaccion. Jamás aprobaríamos, ni áun disimular podríamos, los excesos de los que hicieran semejante tráfico sacrílego y abominable negociacion de los Sacramentos.» Sigamos examinando el cánon citado, y veremos que dice todo lo contrario de lo que se inventa por los adversarios.

«Por el contrario, continúan diciendo los Padres de aquella sagrada Asamblea, muchos legos, inficionados con el fermento maligno de la herejía, quieren desterrar la costumbre loable que la piadosa devocion para con la Santa Iglesia habia introducido, con el pretexto de piedad conforme á los cánones.»

En efecto: los albigenses querian invadir los derechos eclesiásticos con el argumento de que todo se debia dispensar graciosamente, conforme á estas palabras evangélicas: *gratis accepisti, gratis date;* palabras que repitieron los antiguos cánones. En el mismo argumento han insistido los wiclefitas, luteranos, calvinistas y cuantos son conocidos por enemigos declarados del culto y sagradas ceremonias.

MCD 2022-L5

«Por lo cual, concluyen los Padres lateranenses, prohibimos que acerca de estas cosas se hagan las exacciones malas, y mandamos se observen las costumbres piadosas, estableciendo que los Sacramentos se administren libre y graciosamente; «pero el Obispo del territorio, tomado conocimiento de »los hechos, y averiguada la verdad, pondrá freno á la malig»nidad de los que intentaren quitar las costumbres loables.»

Este es el cánon en toda su extension. No necesitamos otra prueba de que la Iglesia ha mandado como justa la retribucion de los ministros eclesiásticos, comprendida en los derechos de estola. Lo que manda este Concilio general, el cuarto de los celebrados en la Basílica de San Juan de Letran, lo han mandado tambien otros muchos particulares, con la circunstancia de que en alguno, como el de Tours, celebrado el año 1236, cánon 7, se ordena que el Obispo compela con censuras á sus súbditos que se nieguen á pagar estos derechos.

Si todavía dudase alguno de la legitimidad de los derechos de estola ó de la verdadera inteligencia del cánon 66 que hemos citado, lea la Bula dogmática *Auctorem fidei*, de nuestro Santísimo Padre Pio VII, y en ella verá condenado su error en las siguientes palabras: «Tambien la doctrina, que nota como un vergonzoso abuso el pretender recibir limosna por celebrar Misas y administrar Sacramentos, como igualmente el percibir cualquier emolumento llamado de estola, y generalmente todo estipendio ú honorario que se ofrezca con ocasion de sufragios ó cualquiera funcion parroquial, como si los ministros de la Iglesia debieran ser notados con el crímen de abuso vergongozoso, cuando, segun la costumbre y estatuto de la Iglesia, recibido y aprobado, usan del derecho promulgado por el Apóstol de que se reciba lo temporal de aquellos á quienes se administra lo espiritual; falsa, temeraria, ofensiva del derecho eclesiástico y pastoral, injuriosa á la Iglesia y á sus ministros.»

Esta es la doctrina infalible de nuestra Madre la Iglesia; ésta la que se viene observando en el Catolicismo desde los tiempos más remotos. En su confirmacion ampliaremos nuestras reflexiones, y los impugnadores de los derechos de estola se pondrán en evidencia ó quedarán convencidos.

III.

Una vez que la Iglesia aprueba, como hemos demostrado, lo que llamamos *derechos de estola*, todos debemos escuchar con sumision y respeto su voz, y aprobar lo que aprueba; así

MCD 2022-L5

como debemos tambien reprobar lo que reprueba esta sábia y piadosa Madre y Maestra de la verdad. Aunque no tuviéramos más documentos que la práctica universal de la Iglesia, ¿no sería ésta suficiente para dar la causa por concluida? ¿No vemos los derechos de estola aprobados y fijados en las Constituciones sinodales de todos los obispados de España? ¿No se observa lo mismo en todos los de la Cristiandad? ¿Y puede la Iglesia tolerar una corruptela general, ó ser ésta aprobada por todos los Pastores de las Iglesias particulares? Es de fé que no puede; luego, ó hemos de dar más crédito á cuatro charlatanes que á la Iglesia, ó es supérfluo inculcar más sobre la *legalidad*, *justicia*, *antigüedad* y ninguna repugnancia á la pureza del ministerio, que tienen los derechos de estola. No obstante, conviene examinar si interviene, ó cuándo puede intervenir, simonía en la exaccion de los derechos de estola; porque averiguado lo que hay en esto, se concilian fácilmente vários cánones que se oponen en la apariencia; y al mismo tiempo se pondrá de manifiesto la torpe ignorancia y la afectada malicia de los refractarios modernos que abusan de la autoridad de los Concilios para difundir por do quier sus abominables errores.

¿Cuándo se podrá decir que hay simonía? Cuando las cosas espirituales y las anejas á ellas se dan, no graciosamente y segun las reglas de la Religion cristiana, sino por dinero ú otro interés temporal. ¿Conque las cosas santas, reponen nuestros adversarios, se deben dar graciosamente, y si no habrá simonía? Indudablemente: el divino Maestro así nos lo ha enseñado: «Dad gratuitamente lo que de este modo habeis recibido.» Acordes en estas ideas, debemos estarlo tambien en esta máxima del Evangelio santo, que nos enseñó el mismo Jesucristo: «Es digno de la comida el que trabaja.» ¿Cómo, pues, se concilia el administrar de gracia los Sacramentos, la doctrina y todas las cosas espirituales con el derecho natural y divino que tiene el operario á exigir de los fieles la contribucion temporal de las cosas necesarias á la vida? Fácilmente resuelven los teólogos y canonistas esta cuestion con doctrina del Angélico Doctor. Veamos:

Santo Tomás, en el art. 2.° de la cuestion 100, de la *secunda secundæ*, se pregunta: «¿Es siempre ilícito dar dinero por los Sacramentos?» Y al argumento segundo responde: «El sacerdote no recibe el dinero como precio de la consagracion de la Eucaristía ó de la Misa que canta, porque esto sería simoníaco, sino como estipendio y sustentacion, segun he dicho, que puede recibirle.» Porque habia sentado en el cuerpo del artículo que «recibir algunas cosas temporales para sustentacion de los mi-

MCD 2022-L5

nistros, segun las costumbres aprobadas por la Iglesia, ni es simonía, ni otro pecado, porque no se recibe como precio de la accion espiritual, sino como estipendio de la necesidad. *Non enim sumitur tamquam prætium mercedis, sed tamquam stipendium necessitatis.»* Esta es la doctrina del Príncipe de los teólogos, doctrina que han aceptado todas las escuelas católicas.

Todos los teólogos convienen en que el vender las funciones y dones sobrenaturales, apreciarlos y querer hacer pagar su valor, es una profanacion, es el crímen que el Príncipe de los Apóstoles, San Pedro, reprendió en Simon Mago «que queria comprar por dinero el poder de dar el Espíritu Santo.» Pero un sueldo, dice el célebre apologista de la religion Bergier, un honorario, una subsistencia concedida á un hombre ocupado en algunas funciones, ni es precio ni paga de estas funciones. El precio es relativo al valor de la cosa, el honorario es cosa aneja al empleo y á la persona, es igual para todos los que ejercen tal funcion, aunque su mérito personal, sus talentos y servicios sean desiguales. Aun cuando se diga que un médico vende la salud, que un abogado, un magistrado hace comercio de la justicia, que un mititar pone á precio su vida, que un oficial público trafica con sus servicios, estas expresiones de menosprecio que la malignidad inventa y la locura aplaude, no mudarán la naturaleza de las cosas, ni envilecerán unas funciones por otra parte tan respetables. Lo mismo á proporcion decimos de las funciones y ministerios de los párrocos y demás sacerdotes. ¿Serán capaces de probar lo contrario todos los impíos, incrédulos y libertinos del mundo?

Para esto se destinaban antiguamente, dicen, las pingües rentas que disfrutaba el clero en otros tiempos y en subrogacion se han fijado el dia de hoy las respectivas asignaciones marcadas en el Concordato. Así hablan los que ni derechos de estola ni otra clase de rentas quisieran dejar á la Iglesia. Pero en estas mismas rentas y asignaciones está una prueba demostrativa de lo que decimos. Patenticémoslo con un ejemplo muy sensible. El máximun de la renta de un párroco son siete mil reales. Tan mezquina cantidad se le señala en pago de la obligacion que tiene de bautizar, confesar, predicar, decir Misa *pro populo,* enseñar, corregir, administrar Sacramentos y enterrar cadáveres con los sufragios acostumbrados. ¿Los puede recibir *tuta constientia*, sin incurrir en simonía, siendo todas estas cosas espirituales? No hay otra respuesta á semejante pregunta, que la contenida en la doctrina de Santo Tomás, ya alegada. El antiguo Maestro, y todos los canonistas y teólogos, distinguen sábia y racionalmente el precio de la accion y el

MCD 2022-L5

estipendio de la necesidad. No siguiendo esta doctrina, nos veríamos precisados á reprobar, con Juan Wiclef y sus secuaces, las rentas y pensiones de la Iglesia. Luego si no hay simonía en percibir las asignaciones y rentas á título de sustentacion, y no como precio de la accion espiritual, tampoco la habrá, y de hecho no la hay, en percibir por el mismo título los derechos de estola.

Empero, si no hay simonía en esto, preguntan los adversarios cuyas doctrinas refutamos, ¿por qué tantos Concilios prohiben exigir ó pedir cosa alguna por la celebracion del santo sacrificio de la Misa, por la administracion de los Sacramentos y el ejercicio de las demás funciones santas y espirituales? Nosotros podemos retorcerle el argumento y herirles por sus mismos filos preguntando: Si hay simonía en esto, ¿cómo es que infinitos Concilios mandan observar estas piadosas costumbres? Baste recordar, entre otros que pudiéramos citar, el sexto general Lateranense. Este Concilio, que prohibe las malas exacçiones, ¿no manda al mismo tiempo que se guarden las costumbres, y que los Obispos obliguen á aquellos legos, que con pretexto de la piedad canónica se resistiesen á dar á sus pastores los derechos parroquiales? Lo vimos ya con toda extension en uno de los párrafos precedentes. Ilustraremos más y más esta doctrina con las sanciones de otros Concilios españoles y la autoridad de insignes teólogos.

IV.

Los Concilios no prohiben á los ministros de la Iglesia los pactos y exacciones porque sean absolutamente ilícitos, ó, para hablar facultativamente, porque todo pacto ó exaccion sea intrínsecamente, ó por su naturaleza cosa mala, pues si fuera así, ni los Obispos pudieran obligar á cumplir las piadosas convenciones que están incluidas en toda fundacion aceptada por los ministros del culto, ni los Concilios les podian dar ocasion á sostener las costumbres que se opusiesen al derecho natural y divino.

Debemos, pues, distinguir de exacciones, porque unas son buenas y otras son malas, y no es lícito confundirlas entre sí, sino distinguirlas, observarlas y examinarlas. Obrando de otro modo resultarían contradicciones en los Concilios, que á un tiempo las ordenan y las prohiben. El Lateranense tantas veces citado prohibe las malas. ¿No es consiguiente á esta prohibicion que haya otras lícitas? Estemos á lo que sobre esto nos enseña Santo Tomás. Dice el Angélico Doctor en la cues-

MCD 2022-L5

tion y artículos citados: «No hay costumbre que pueda prevalecer contra el derecho natural y divino que prohiben la simonía; en consecuencia de lo cual, prosigue el Santo, si se exigen algunas cosas por costumbre como precio de la cosa espiritual, con intencion de comprar y vender, es simonía declarada, especialmente si se exige con extorsion y violencia; pero si se exigen como estipendios aprobados por la costumbre, no hay tal simonía, con tal que no haya intencion de comprar ó vender, y sólo se dirija á la observancia de la costumbre. Por esta regla de la intencion se han de medir tambien los pactos, porque como enseña el canciller de la Sorbona Juan Gerson, en rectificando la intencion se evita la simonía.

Lo que nadie puede negar es que en estas cosas debe haber mucha cautela de parte de los ministros de Dios, para evitar toda apariencia de codicia y de simonía, aunque estén muy ajenos de este pecado, porque debe resplandecer en ellos el desinterés de las cosas temporales, y no deben dar ocasion á los legos á que blasfemen de los ministros de la Iglesia. Este motivo, y otras circunstancias que no sabemos, movieron á los Padres del Concilio Iliberitano á prohibir se recibiesen las oblaciones que se hacian despues del bautismo, aunque se ofreciesen voluntariamente. Este decreto no tuvo efecto, y si lo tuvo fué por poco tiempo, como se colige del cánon 7.° del Concilio II de Braga, celebrado en el año 572, donde se prohibe la exaccion, pero se permite aceptar dichas oblaciones siendo voluntarias. Esto mismo se ve determinado en casi todos los Concilios hasta que se declaró costumbre loable y obligatoria por la ley de la Iglesia observada por los pueblos.

Aquí resaltan la sabiduría y prudencia de nuestra Madre la Iglesia. Ella quiere, por una parte, que sus ministros se abstengan de todo lo que sea malo, y áun de lo que tenga viso de serlo, segun el consejo de San Pablo; y por otra parte quiere y manda que los fieles contribuyan con lo que es debido y exige la costumbre, á fin de que no falte la sustentacion del culto y clero.

Sí; á pesar de las determinaciones de los Concilios para desterrar la avaricia de los ministros, hay algunos que, no conteniéndose en los límites de la moderacion, se propasan á cometer acciones que pueden dar algun escándalo.

Empero, en este caso, ¿no hay tribunales á donde recurrir pidiendo justicia? ¿Será necesario quitar por esto los derechos de estola? No. «La simonía, ó lo que parezca serlo, no se ha de procurar desterrar por unos medios que precipiten á mayores peligros y ocasionen escándalos mayores, por restringir la

MCD 2022-L5

materia y poner el pecado donde no le hay, porque no será simoníaco si la intencion se dirige bien.» Así se explicaba Juan Gerson, y concluye: «Ni se ha de solicitar la correccion de la simonía de tal suerte que se pueda seguir perjuicio á las rentas de la Iglesia, y á la competente dotacion de los eclesiásticos, porque este espíritu de reformacion es el demonio meridiano de que nos debemos librar.»

Hé aquí la ruidosa contienda suscitada siglos há, y continuada en nuestros dias entre los enemigos de la Iglesia y ésta, columna y firmamento de la verdad. Aquellos, poseidos del demonio meridiano, ó más bien de una legion de diablos matutinos, meridianos, vespertinos y nocturnos, quieren reformar los abusos de algunos ministros de la Religion, quitando á la Iglesia sus bienes, y los católicos nos resistimos á este espíritu infernal con plegarias y conjuros. Hacemos ver con evidencia que este espíritu maligno es el mismo que condujo á Lutero, Calvino y otros heresiarcas al extremo de irreligion que lloran todavía Inglaterra, Francia y Alemania. Demostramos que sus doctrinas están condenadas por la Iglesia. ¿Prueban ellos por ventura lo contrario? ¿O es lo mismo probar que decir injurias y denuestos, llamar sediciosos, díscolos y enemigos de la ilustracion...?

¡Insensatos! Dejaos de insultos, calumnias y dicterios: examinad quién habla con razon, y quién sin ella; quién prueba lo que dice, y quién mete todo el pleito á barato. San Jerónimo, Lucífero de Cagliari, San Hilario, San Agustin, emplearon frases duras en sus escritos contra Rufino, Constancio, Ausemio, los pelagianos y donatistas, y con todo eso no excedieron los límites de la moderacion, porque les decian la verdad, y era preciso decírsela de aquel modo, ya para avergonzarlos, ya para apartar á los fieles de su trato y comunicacion. El mismo Jesucristo no faltó á la caridad y moderacion cuando llamó á los fariseos sepulcros blanqueados, hipócritas, generacion de víboras, y otras cosas bien notorias en vários lugares del Evangelio, pero jamás emplearon la maledicencia y la calumnia, como lo hacen los que quieren privar al clero de los derechos de estola. Los hemos vindicado de siniestras imputaciones, y esperamos que sus enemigos *dentibus suis frement, et tabescent*, y al fin podremos decir con el Profeta: *Desiderium peccatorum peribit.*—*J. P. de A. Rodriguez*, dean de Toledo.

MCD 2022-L5

DECRETO DE LA SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO SOBRE LA VALIDEZ DE UN CONCURSO Á PARROQUIAS VACANTES, EN EL CUAL SE DEJAN PARA LOS EXAMINADORES Á AQUELLOS QUE HAYAN PROBADO CIERTO GRADO DE CIENCIAS, Y EN LOS QUE, ÁUN HABIDA CONSIDERACION Á LOS DEMÁS MÉRITOS Y REQUISITOS, SE HA PRESCINDIDO DE OTROS QUE SE EXIGEN.

Die 20 Iulii et 14 Decembris 1872.—COMPENDIUM FACTI. Vacante Paroecia P., in italica diœcesi N, de more Episcopus concursum per publica edicta die 8 Septembris indixit, atque diem designavit quo concursus haberetur idest die 30 Octobris, quamquam hoc tempus postea, nova significatione data, decem diebus imminuit.

Septem Presbyteri nomen Curiæ dederunt, exhibentes simul documenta meritorum et idoneitatis quæ vulgari nomine *requisita* appellantur.

Statuta die pro examine absolvendo designatæ sunt ab Episcopo *octo horæ, quibus elapsis Candidati exhibere Resolutiones scripto exaratas tenerentur*. Admonuit præterea Episcopus, adveniente nocte, lumina non esse accendenda, ne possent Concurrentes, iuxta aliquem veterem abusum, tempus præscriptum ad scribendum protrahere. Hoc præceptum Episcopi fuit Concurrentibus iterum iterumque repetitum. Sed contigit, ut tenebræ ante tempus supervenirent per nubes lucem vespertinam impedientes, quare, Concurrentibus instantibus, aliquo excepto, lumina ante præscriptum temporis finem accensa sunt; quibus unus vel alter usus non est insistens præcepto Episcopi ne lumina accenderentur.

Non adhuc octava hora præscripta pulsata, omnia scripta collecta sunt et Episcopo tradita.

Examinatores pro-synodales iam determinaverant numerum punctorum maximum, quæ dari possent pro scientia et pro requisitis (1).

---

(1) Examinatores pro-synodales coram Episcopo pro scrutinio in examine faciendo, iuxta consuetudinem in ea Curia receptam, assignarunt pro quolibet casu recte soluto quindecim puncta, idest quinque pro unoquoque quæsito si optime resolutum esset. In illis autem quæstionibus, quæ plura quam tria quæsita complecterentur, puncta erant dividenda iuxta materiæ qualitatem; decem puncta pro conciuncula et quinque pro explicatione textus Concilii Tridentini.

Inter *requisita* recensendam esse statuerunt magisterium, adprobatio-

MCD 2022-L5

Absoluto itaque examine in scriptis super scientia Concurrentium, duo tantum ex septem fuerunt ab examinatoribus adprobati utpote qui maiorem punctorum numerum obtinuerant, reliqui autem hoc ipso reprobati, cum non attingerent punctorum numerum, quem illi duo consecuti erant: atque ideo eorum merita seu requisita non fuerunt expensa, cum non essent in scientia adprobati; et hoc iusta constantem morem eius diœcesis.

Rebus ita gestis, presbyter P., qui è concurrentibus iampridem parochi munus in quadam alia parœcia rite obiverat, illico reclamavit, supplicem libellum Romam mittens ad Emum. Card. Pro-Datarium, quo postulavit declarationem nullitatis concursus. Narravit enim, Episcopum per Vicarium Generalem monuisse concurrentes ne tempus tererent, cum, serotinis horis supervenientibus, lumina non essent accendenda, eamque admonitionem repetitam esse tempore prandii ab Episcopo: qua de re, ne ipse iussa Episcopi violaret, quin legeret sua scripta, luminibus non accensis, ea Episcopo tradidisse; ceteros autem concurrentes per horam circiter luminibus usos esse. Hic in examine retulerat puncta vingintinovem: duo puncta ei deerant ut inter scientia adprobatos recenseretur.

Remisso eiusmodi libello ab Emmo. Pro-Datario ad Episcopum pro informatione et voto, hæc ab Episcopo inter cetera relata sunt: nullam in diœcesi esse legem non accedendi lumina tempore concursus; abusum imo non deesse protrahendi concursus periculum usque ad protractam noctem: se dixisse quidem aliquam temporis usuram ultra octo horas indulturum, quin lumina accenderentur; sed cum ob nubes serotina hora citius advenerit non expletis octo horis, se permisisse accensionem luminum: vix et ne vix quidem tempore designato elapso, omnes concurrentium scripturæ datæ fuerunt, quamquam aliquis propriam non compleverit.

Actis concursus Romam transmissis, iudicium examinatorum pro-synodalium confirmatum est. Sed interim aliæ querimoniæ pervenerunt, atque Emus. Pro-Datarius, de vali-

---

nem in aliis concursibus, officium Parochi, Confessoris et Concionatoris; ita ut qui magisterium exerceret aut exercuerit, haberet punctum; qui Concionatoris officium obiverit, punctum; qui in aliis concursibus fuisset adprobatus, punctum, qui in cura animarum versaretur duo puncta. Qui triginta et unum punctum assecutus esset inter adprobatos statuerunt adscribendum. Atque statuerunt requisita esse adnumeranda ei tantum, qui adprobationem retulerit, idest retulerit in examine puncta unum et triginta.

MCD 2022-L5

ditate concursus dubitans, remisit reclamantem ad S. C. C. per rescriptum: *utatur iure suo coram S. Congregatione Concilii.*

Transmissis actis ad S. C. C. alter pervenit libellus ob irreptos defectus datus ab uno ex duobus adprobatis. Servatis de more servandis, idest præscripto partibus termino ut ulteriora iura sua deducerent, causa ad normam iuris disceptanda proposita est.

Dubium.

An constet de nullitate concursus ad parochiam in casu?

Resolutio. S. Congregatio Concilii, die 20 Iulii 1872, causa cognita, respondere censuit: *Negative.*

Presbyter P. novam postulavit obtinuitque audientiam, ut causa iterum proponeretur; et in hac nova propositione unice institiit in secundo quæstionis capite, innixus Constitutioni Benedictinæ *Cum illud:* affirmans non qui *doctior* esse eligendum, sed qui *aptior:* et methodum adhibitam in sua curia susdeque vertere eam Constitutionem in qua præscribitur: «Hisce coniunctim expensis Examinatores per suffragia inhabiles reiiciant atque idoneos Episcopo renuncient.»

De consuetudine autem inquiebat, eam affirmari non autem probari; quæ quidem, si probareter, nullius esset momenti iuxta Pitonium de *Controver. patronorum allegat.* 5, n. 4, qui de simili argumento hæc scripsit: «Distinguendo tempora, aut volumus desumere immemorabilem à parte antea, scilicet antequam superveniret dispositio Concilii, et est impossibile; quia cum eo tempore nondum in orbe catholico introducta fuisset nova forma, providendi per concursum, quæ originem habuit ex ipso tantum Decreto Concilii, consequenter non percipio quomodo nasci potuerit consuetudo, seu præscriptio exclusiva formæ concursus antequam nasceretur ipsa forma concursus... Aut vero desumere volumus immemorabilem à parte post, scilicet post ipsius Concilii Decretum et pariter est impossibile, quia dato initio non amplius datur immemorabilis, se solum centenaria; ista autem nec minus allegari potest, quia Decretum irritans, quo munitur Concilium Tridentinum et Constitutio S. Pii V adeo irritat omnem contrarium actum ut non permittat ullo tempore aliquam inchoari posse consuetudinem vel præscriptionem etiam centenarium ut communiter affirmarunt Card. De Luca, *De iurisdict.*, disc. 95, n. 7 et 8; Pignatelli, *Consult.* 134, n. 16, t. 1; Garcias, *De Ben. par.*, 9, c. 2, n. 345, in fine.»

MCD 2022-L5

junta para entender en el negocio; la catedral no se ha hecho, pero desde entónces se han derribado una porcion de iglesias.

BRASIL.

1. En la *Crónica* anterior dimos á conocer la organizacion intentada por algunos católicos brasileños, absteniéndonos expresamente de emitir juicio sobre ella, ya porque no es este propiamente nuestro objeto, ya por la dificultad de hacerlo con acierto no conociendo á fondo las circunstancias del país. La situacion de América, y especialmente de las antiguas colonias españolas y portuguesas, es muy diferente de la de Europa. Allí la francmasonería se organizó para sublevar el país, y habiendo triunfado, quedó dueña del gobierno y de la influencia social. Dirigiéndose á S. A. la Regente del Brasil en el *Boletin de la Masonería* que tenemos á la vista, le dicen los masones que ellos fueron los iniciadores de la independencia de aquel imperio; confesion preciosa que conviene acoger para contestar á los que acusan á la metrópoli de haber provocado la revolucion americana. Nuestros lectores saben que la secta tantas veces condenada justamente por la Iglesia, se habia apoderado hasta de las cofradías religiosas, pretendiendo imponer la ley á los párrocos y Obispos. El indicado número del *Boletin* dice que han contado á algunos de los antecesores de los Prelados actuales entre los hermanos de la masonería: no sabemos si esto es verdad; pero sí debe deducirse del poderío alcanzado que hubo algun descuido en prevenir á los fieles contra las asechanzas de los sectarios.

2. La conducta prudente y resuelta de los Obispos de hoy, y la Bula de Su Santidad Pio IX descubriendo la malicia de la secta, le han dado un golpe terrible, del cual le costará levantarse del lodo. *La mano de Dios pesa sobre nosotros*, dice el *Boletin;* pero en vez de procurar que Dios retire su mano que castiga, los sectarios frenéticos hacen esfuerzos para sostenerse y prevenir á la opinion pública contra las disposiciones del Papa y de los Obispos. A este fin, ya acuden al trono recordándole su origen en son de amenaza, ya protestan que son católicos, ya hablan derechamente contra el Catolicismo, ponderan sus obras de beneficencia como los fariseos, y calumnian groseramente á los Jesuitas y demás misioneros. El medio más eficaz de que se valen para conseguir sus fines, consiste en apoderarse de la educacion de la juventud, habiendo ya proyectado, segun el *Boletin* citado, crear colegios pura y simplemente masónicos. ¡Quiera Dios que no lo alcancen, ó que la voz de los Obispos sea bastante poderosa y atendida para que esos colegios permanezcan desiertos!

3. Y tenemos confianza de que así suceda, viendo la que los católicos del Brasil tienen en sus dignos Prelados perseguidos hace poco por la secta. Los católicos de Pará han proclamado espontáneamente representante suyo en la Cámara al Ilmo. Sr. Macedo, Obispo de la diócesis, y lo mismo quieren hacer con el suyo los católicos de Olinda, que lo han recibido como en solemnísimo triunfo á su vuelta del des-

His aliisque deductis, de more proposita est coram S. C. C. dubitandi formula: «an sit standum vel recedendum à decisis in casu.»

Resolutio. S. Congregatio Concilii, causa iterum cognita die 14 Decembris 1872, respondere censuit: *In decisis, et amplius.*

EX HIS, COLLATIS CUM DOCUMENTIS MOX AFFERENDIS COLLIGES:

I. Formam concursus et examinis in conferendis ecclesiis parœcialibus in Synodo Tridentina præscriptam, sess. 24, c. 18 *De Reform.*, ita esse servandam ut provisiones parœciarum aliter factæ eo ipso sint nullæ.

II. Eiusmodi tamen formam variis modis posse executioni mandari intra præscriptas eiusdem Tridentinæ Synodi dispositiones.

III. Ad auferendam inductam varietatem, qua Tridentina forma executioni (non sine multiplici damno) mandabatur, prius S. C. C. postea Clementem XI, denique Benedictum XIV regulas opportunas statuisse, quibus et multiplicia damna eviterentur et methodi conformitas induceretur.

IV. Eiusmodi regulas non ea intentionem fuisse præscriptas, ut constituerent substantialem formam ex cuius neglectu ipso iure concursus seu examen esset irritum et nullum.

V. Idque constare tum ex tenore præscriptionis regularum tum ex eo quod clausulam irritantem, si secus factum fuerit, eiusmodi præscriptiones non secumferant (1).

---

(1) Est speciosa ratio quam adducit Reclusius supra citatus in *p.* 2. *tit.* 4, *n.* 84 *de Concursibus:* scripsit enim: «Istud Decretum *irritans* istaque clausula *sublata* (aliter interprentandi facultate) quæ in citatis encyclicis et in Benedictina Constitutione desiderantur, perinde est, ac si ipsis quoque apposita fuerint. Quandoquidem S. Congreg. Concilii, seu Clemens XI et Benedictus XIV in prædictis locis sese referunt ad dictum Concilium Tridentinum atque Pianam Constitutionem (S. Pii V *In conferendis* 15 Aprilis 1567.) Unde absurdum esset, si a relato referens diversimode interpretaremur «*ad textum in lege Prætor ff.* § *Si iudex, de Iudic.* etc.» Non enim animadvertit Reclusius S. Congregationem admisisse quidem quandam peculiarem formam concursus, sed eamdem præcepisse *per modum instructionis*, ut videre est in primi dubii responsione in causa agitata die 16 Novembris 1720. quam expositam habes in sequenti Appendice. Neque animadvertit eiusmodi Instructionem deinde iussu Clementis XI emissam hæc verba præferre: «statuit, omnes et singulos Episcopos... hortari, ut examen eiusmodi instituere non graventur etc.» Neque animadvertit, Constitutionem Benedictinam *Cum illud* totam fere referri ad Instructionem Clementis XI quam uberius explicat. Ideoque adversus Reclusium posset retorque-

MCD 2022-L5

VI. Quare ut concursus declaretur irritus et nullus, necesse esse ostendere, v. gr., aut ex dolo et fraude dictas regulas non esse servatas, cum dolus et fraus nemini debeat patrocinari, aut adeo regulas fuisse neglectas, ut eo ipso neglecta fuerit forma Tridentina.

VII. Hinc facile quoque posse consuetudinem invalescere contra eiusmodi regulas; neque ex eo tantum quod consuetudo fuerit contra dictas regulas dici poterit consuetudo irrationabilis.

VIII. In themate iudicio instituto super nullitate concursus ex defectu formæ, neque dolum neque fraudem fuisse probatam, etsi nonnullæ irregularitates forte irrepsisse videantur.

IX. Neque ostensum, Tridentinam formam esse neglectam, cum aliud sit quemque probare ex sola scientia sine requisitorum ut aiunt examine, quod esset contra Tridentinam formam (1); aliud sit examen requisitorum non facere, quia in scientia aliquis certum quendam suffragiorum gradum, quem alii Concurrentes consecuti sunt, non attigerit.

X. Hunc enim secundum casum non demonstrari oppositum Tridentinæ formæ, quæ licet statuerit: peracto examine renuncientur quotcumque ab his idonei iudicati fuerint, ætate, moribus, doctrina, prudentia et aliis rebus ad vacantem ecclesiam gubernandam opportunis, non determinavit quid magis aut minus redderet concurrentem idoneum, ita ut debeat vel non debeat renunciari inter adprobatos (2).

---

ri argumentum hoc modo: absurdum esset si a relato referens diversimode interpretaremur: sed Benedictus XIV se refert ad Instructionem Innocentii XI, quæ tota in hortatione consistit, ergo Benedictina Constitutio in hortatione consistit. Quam conclusionem fateor essa falsam, namque Benedictus XIV non solum hortatus est sed præscripsit eum «gerendarum rerum ordinem quem longo usu utilem agnovit:» quæ tamen verba licet præceptiva, non eius tenoris sunt, quæ æquivalere possint clausulæ irritanti. Neque animadvertit Reclusius aliquam legem vel Decretum referri posse ad alteram multiplici ratione. Referri enim potest aliqua lex ad alteram interpretando et innovando, ut citata Constitutio S. Pii V refertur ad Tridentinam dispositionem, et tunc hæc lex facile induit naturam alterius: sed referri quoque potest ad alteram explicando aliquem modum quo utilius hæc altera lex exequtioni mandetur, quo casu lex non induit naturam alterius, sed unum præ alio executionis modum determinat.

(1) Quod fuit definitum à S. C. C. in causa agitata die 2 Augusti 1607, quam refert Benedictus XIV in opere de *Syn. diœces.* quamque superius in causa retuli ex fide Fagnani.

(2) Sic ex. gr. potest interdum etiam non admitti ad concursum aliquis qui bona fama sive iuste sive iniuste non gaudeat, cum ob id non possit idoneus deinde probari, ut est quidam casus in *Triventina Concursus* agitata in S. C. C. die 30 Martii 1743. In ea agebatur de Presbytero iam valde ver-

MCD 2022-L5

XI. Immo Benedictum XIV licet constituerit, requisita esse doctrinæ arcto fœdere consocianda atque his omnibus coniunctim expensis inhabiles per suffragia (Examinatores) reiiciant, et idoneos Episcopo renuncient, attamen primum iudicium ab examinatoribus ponendum super scientia statuisse per verba: «Postquam diligenter expenderint singulorum peritiam... et postquam demum deprehenderint qua quisque polleat gravitate sententiarum,» etc.

XII. Quæ cum ita sint, accedente immemorabili longæva consuetudine quæ formam concursus ita determinavit, ut qui certum quendam gradum scientiæ, quem alii consecuti sint, non attigerit, eo ipso inter adprobandos recenseri non debeat, quæstione instituta ob hanc causam super nullitate concursus, de nullitate non constare esse indicandum (1).

DECISION DE LA SAGRADA CONGREGACION DE INDULGENCIAS SOBRE LAS COFRADÍAS DEL ROSARIO.

12 *Februarii* 1877.—CAMERACEN.—*Super confraternitatibus sanctissimi Rosarii.*—Sacerdos L. Rector parœciæ de T., Archidiœcesis Cameracensis, in Gallia, octo proposuit enodanda dubia S. C. Indulgentiarum. Duo priora, quorum alterum Confraternitates in genere respicit, alterum ad SS^{mi} Rosarii Confraternitates in specie sese refert, deprompsit orator ex decreto S. C. Indulgentiarum edito die 2 Augusti 1760; quod est sequentis tenoris: «Sanctissimus Dominus Noster Clemens PP. XIII benigne concessit ut Confratres et Consorores cujuscumque Confraternitatis, seu Sodalitii aut Congregationis ubique locorum existentis, dummodo sit auctoritate ordinaria erecta, aliqua corporis infirmitate laborantes, vel carceribus detenti eisdem omnibus et singulis Indulgentiis, quibus gaudent cæteri Confratres et Consorores, gaudere possint et va-

---

sato in animarum cura, qui præclara etiam testimonia pro se habebat de morum integritate, de servitio Ecclesiæ iugiter præstito aliisque meritis. Episcopus non admiserat ad concursum quia aliquæ culpæ fuerant eidem publice imputatæ quamquam non probatæ. Proposito autem dubio: An constet de nullitate concursus?» responsum prodiit: *negative*. Item in *Torentina* 7 Dec. 1720.

(1) Hic præterea animadverte, aliud esse iudicare *concursum validum*, aliud esse iudicare, *non constare de nullitate:* quæ duo valde differunt. Nam, posito actu, standum est pro validitate actus eiusdem, quoadusque non demonstretur irritus.

MCD 2022-L5

leant; ita tamen ut omissa visitatione ecclesiæ, alia pia opera injuncta, quæ pro viribus peragere poterunt, fideliter ac devote exequantur. Voluitque Sanctitas Sua hanc gratiam suffragari in perpetuum, et *ad preces* cujuscumque Sodalitii, Confraternitatis, seu Congregationis concedi absque ulla Brevis expeditione. Die 2 Augusti 1760.»

Alia sex dubia, quæ potisssimum SS^mi^ Rosarii Confraternitates respiciunt, hausit orator ex summario per S. C. Indulgentiarum recognito et aprobato die 18 Septembris 1862, nec non ex Brevi Inocentii XI, diei 31 Julii 1679, incip. *Nuper pro parte*, Dubia autem, quæ concinnata fuere, sunt quæ sequuntur.

I. Utrum Confratres et Consorore cujusque Confraternitatis tunc existentis facultate in præfato Decreto impertita gaudere possint et valeant, sine recursu ad S. Sedem, vel ad hoc dictus recursus sit necessarius ex verbis sequentibus dicti Decreti: «Voluitque Sanctitas Sua hanc gratiam... ad preces cujuscumque Sodalitii concedi?»

II. Et quatenus affirmative ad primam partem dubii primi, utrum Confratres et Consorores Sodalitatis SS^mi^ Rosarii, ex speciali S. Sedis facultate, post decretum præfatum ab Ordinario loci erectæ cum participatione omnium ac singularum Indulgentiarum ac aliarum gratiarum spiritualium, quibus ditata Archiconfraternitas hujusmodi Romæ erecta ante dictum decretum, gaudere possint et valeant facultate in hoc Decreto concessa?

III. Utrum recitatio Rosarii integri in qualibet septimana requiratur ad consequendas Indulgentias Archiconfraternitati Romæ erectæ impertitas tam pro dicti Rosarii recitatione, quam pro aliis operibus, ita ut omissio Rosarii integri in septimana officiat consecutioni Indulgentiarum pro aliis quibuslibet operibus piis concessarum, nempe: pro communione in ecclesia Confraternitatis in prima Dominica cujuslibet mensis, pro comitatu processionis SS^mi^ Rosarii tam in præfata Dominica, quam in septem festis B. M. Virginis, pro visitatione Capellæ seu Altaris B. M. Virginis in Dominica prima cujuslibet mensis, in quinque præcipuis festis B. M. Virginis ac aliis diebus et cæteris similibus piis operibus? Vel recitatio Rosarii integri in septimana requiratur tantum ad assequendas Indulgentias recitationi Rosarii adnexas minime vero ad lucrandas Indulgentias pro aliis piis operibus concessas?

IV. Quid intelligendum est per verba subsequentia, *Caput VII integrum*, quæ leguntur sub fine n. 2, cap. IX, Catalogi Indulgentiarum SS^mi^ Rosarii à Sanctitate Sua Pio IX con-

MCD 2022-L5

firmatarum? An per præfata verba implicite confirmentur, vel implicite excludantur, à confirmatione aliæ Indulgentiæ contentæ in cap. VII Summarii Indulgentiarum SS^mi Rosarii ab Innocentio confirmatarum in suo Brevi *Nuper pro parte*, quæ non expresse recensentur in Catalogo Indulgentiarum à Sanctitate Sua Pio IX approbato anno 1862?

V. Quid intelligendum est per verba sequentia *Confratres servientes*, quæ leguntur in n. 1, cap. x, Catalogi Indulgentiarum SS^mi Rosarii à Sanctitate Sua Pio IX adprobati anno 1862: an per hæc verba intelligantur Confratres tam militantes quam servituti addicti, imo et famuli?

VI. Quid intelligitur per verbum *Rosarium* recitandum ante devotam imaginem, pro consecutione Indulgentiæ plenariæ confirmatæ sub n. 3, cap. x, Catalogi Indulgentiarum SS^mi Rosarii à Sanctitate Sua Pio IX approbati anno 1862: an Rosarium integrum, vel ejus tertia pars?

VII. Utrum in forma, uti vocant, absolutionis, seu modo impertiendæ Indulgentiæ Confratribus SS^mi Rosarii in articulo mortis, dicendum est: «et per Indulgentiam plenariam à Summo Pontifice Innocentio VIII Confratribus SS^mi Rosarii in articulo mortis constitutis concessam,» uti legitur in capite XII Summarii Indulgentiarum SS^mi Rosarii ab Innocentio XI approbati in suo Brevi *Nuper pro parte;* vel dicendum est: «et per indulgentiam plenariam à Summis Pontificibus Innocentio VIII et Pio V Confratribus SS^mi Rosarii in articulo mortis concessam,» ut legitur in libellis manualibus SS^mi Rosarii?

VIII. Utrum præter festa Mysteriorum SS^mi Rosarii quæ sequuntur, videlicet Annuntiationem B. M. V., ejusdem Visitationem, Nativitatem Domini, Purificationem B. M. V., in quibus recoluntur quatuor prima Mysteria Rosarii, Resurrectionem Domini, ejusdem Ascensionem, Pentecostem et Asumptionem B. M. V., in quibus recoluntur undecimum et duodecimum, tertium decimum, et quartum decimum mysterium, etiam ut festa mysteriorum SS^mi Rosarii habenda sint omnia festa subsequentia, quæ reperiuntur in libellis manualibus SS^mi Rosarii, scilicet 1. Dominica infra Octavam Epiphaniæ Domini, in qua recolitur quintum mysterium, feria quarta majoris hebdomadæ, in qua recolitur sextum mysterium, feria sexta ejusdem hebdomadæ, in qua recolitur septimum mysterium. festum S. Coronaæ Spineæ indultum pro diœcesi Oratoris ac fixum feria sexta post Cineres, in quo recolitur octavum mysterium. Inventio S. Crucis, in qua recolitur nonum mysterium, Exaltatio S. Crucis, in qua recolitur decimum mysterium, festium Omnium Sanctorum, in quo recolitur quintum decimum mys-

MCD 2022-L5

terium? 2. Quatenus quædam ex præfatis festis habenda sint ut festa Mysterium SSmi Rosarii, quænam sunt festa illa?

Resolutio. Sacra Congregatio Indulgentiis sacrisque Reliquiis præposita, partim in comitiis generalibus habitis apud Vaticanas ædes die 8 Maii 1874, partim in particularibus die 12 Februarii 1877, audito prius Consultoris voto, ad præfata dubia respondendum censuit, ut infra.

Ad I. Negative ad primam partem, affirmative ad secundam, et ad mentem: mens est suplicandum SSmo: ut per decretum generale extendatur ad omnes Confratres cujuscumque Confraternitatis, aut Sodalitii Indultum lucrandi singulas Indulgentias exercendo opera pia, quæ pro viribus peragere poterunt.

Ad II. Provisum in primo.

Ad III. Negative ad primam partem, affirmative ad secundam.

Ad IV. Affirmative ad primam partem, negative ad secundam.

Ad V. Affirmative, et extenditur ad milites actu servientes.

Ad VI. Intelligitur tertia pars.

Ad VII. Utraque forma est legitima.

Ad VIII. Ad primam partem, negative; ad secundam, dumtaxat festum Omnium Sanctorum pro decimoquinto mysterio, et festum B. Mariæ Virginis feria sexta post Dominicam Passionis pro decimo mysterio, facto verbo cum SSmo.

De quibus facta relatione per me infrascriptum Cardinalem Præfectum SSmo Dno Nostro Pio PP. IX, in audientia diei 25 Februarii 1877, Sanctitas Sua petitas gratias benigne concessit.

Datum Romæ, ex Secretaria ejusdem S. Congregationis, die 25 Februarii 1877.—A. Card. Oreglia A. S. Stefano, *Præf.* —*Dominicus Sarra*, substitutus.

DECRETO DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS.

Sobre impresion de libros litúrgicos y del canto gregoriano.

Ratisbonen.—Quod Apostolicæ Sedis erat in votis, ut sacra Romanæ Ecclesiæ Liturgia in omnibus servaretur diœcesibus, quum Deo adjuvante effectum prope esset; Sacra Rituum Congregatio etiam de promovenda uniformitate cantus gregoriani sollicita, curavit ut nova editio librorum ejusdem cantus gre-

MCD 2022-L5

goriani diligentissime adornaretur. Quamobrem Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa IX, per eamdem Sacrorum Rituum Congregationem, peculiarem deputavit Commissionem virorum ecclesiastici cantus apprime peritorum; quæ statuit, ut Graduale editionis Medicæ Pauli V iterum in lucem ederetur, et cætera, quæ deerant, supplerentur ad normam ejusdem Gradualis.

Eques Fridericus Pustet Ratisbonensis, typographus Pontificius, qui plures librorum liturgicorum editionis laudabiliter confecerat; suis laboribus et expensis ingens hoc opus perficere aggressus est, sub directione tamen, et revisione superius laudatæ Commissionis.

Ejusmodi opere jam magna ex parte accuratissime absoluto, plures in illud ejusque typographum excitatæ sunt contradictiones, adeo ut nonnullæ ephemerides, nedum injuriosas censuras contra ipsum cantum et Commissionem Romanam intulerint, ac fidem pluribus Sacrorum Rituum Congregationis Decretis hac super relatis infirmare præsumpserint, verum etiam dubia promoverint de authenticitate et vi Litterarum Apostolicarum, in forma Brevis, sub die 30 Maii anni 1873, quibus idem Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa IX editionem præfati Gradualis magnopere commendare dignatus est, quemadmodum Paulus V, editionem Mediceam similibus Litteris Apostolicis condecoravit.

Quum autem typographus Fridericus Pustet hæc omnia ad Sacram Rituum Congregationem detulerit, ipsamque pro opportuno remedio deprecatus sit, eadem Sacra Congregatio, ne fini, quem sibi per hanc novam editionem librorum cantus ecclesiastici proposuit, alia obtacula et contradictiones interponantur, Oratoris precibus rescribendum censuit: «Provisum per Breve Pontificium diei 30 Maii anni 1873, quo editio D. Friderici Pustet à speciali Commissione virorum ecclesiastici cantus apprime peritorum, à Sanctissimo Domino Nostro per Sacrorum Rituum Congregationem deputata, accuratissime revisa, approbata, atque authentica declarata, magnopere Reverendissimis locorum Ordinariis, iisque omnibus, quibus Musices sacræ cura est, commendatur; eo quod eidem Sanctissimo Domino Nostro sit maxime in votis, ut, cum in ceteris quæ ad Sacram Liturgiam pertinent, tum etiam in cantu una cunctis in locis ac diœcesibus eademque ratio sevetur, qua Romana utitur Ecclesia.»

Atque ita rescripsit, ac declaravit, diei 14 Aprilis 1877.— A Ep. Sabinen., Card. Biblio, *S. R. C. Præf.*—Loco ✠ Sigilli.—*Plac. Ralli*, S. R. C. Secrius.

MCD 2022-L5

CRONICA RELIGIOSA CONTEMPORÁNEA.

SUMARIO. ESPAÑA. 1. Estado general. 2. Una explicacion. 3. Los Seminarios episcopales. 4. Su restauracion. 5. Agregacion de sus cursos á la Universidad. 6. Primer inconveniente que se ofrece. 7. Otro inconveniente. 8. Estudios católicos. 9. Dos colegios en Tortosa. 10. Los frailes en la Exposicion de Filadelfia. 11. Nuevos Arzobispos. 12. El arzobispo de Zaragoza cardenal. 13. Peregrinacion á Santa Teresa.—ROMA. 1. Estado de Su Santidad. 2. El dia 20 de Setiembre. 3. Muerte del cardenal Riario Sforza. —ITALIA. 1. Congreso católico. 2. Debilidad del gobierno.—FRANCIA. Su actual situacion.—INGLATERRA. Estado de los católicos.—TURQUÍA. 1. Consagracion de cinco Obispos. 2. La guerra.—ESTADOS UNIDOS. El mormonismo.

ESPAÑA.

1. Pocos sucesos notables religiosos tenemos que referir en el presente mes. De parte del gobierno, nada. Nuestro ilustre Episcopado, aprovechando el buen tiempo del otoño, se dedica á la visita pastoral y procura ejercicios espirituales al clero y misiones á los pueblos, que dan generalmente copiosos frutos, como semilla arrojada en buen terreno. ¡Ojalá hubiese en todas las diócesis una casa al ménos de ejercicios y de misiones! Los Sres. Obispos quieren, pero no siempre pueden. Creemos que ha llegado la hora de que los católicos de todas clases, haciendo algo más de lo acostumbrado hasta ahora, segun la novedad y gravedad de las circunstancias lo demandan, ayuden á los Ilmos. Prelados, organizándose bajo su autorizada direccion, para que el culto no falte en ninguna parroquia, ni el pasto espiritual en ninguna localidad, y haya misiones que purifiquen las costumbres, apaguen los ódios y destruyan el error, y para que los Seminarios de eclesiásticos prosperen debidamente.

2. Los lectores habituales de LA CRUZ, y cualquiera que haya leido alguno de mis pobres escritos, no extrañarán que dedique de nuevo un párrafo á los Seminarios conciliares; porque habrán visto que entre los vários elementos de la vida cristiana ninguno me ha preocupado tanto como estos estable-

MCD 2022-L5

cimientos, creacion admirable del Concilio ecuménico celebrado en Trento al asomar la época contemporánea, y los únicos en donde se puede estudiar con seguridad completa de que se aprende la buena doctrina, acompañada del buen ejemplo. Despues de haber recibido grandes favores del Seminario de Vich durante la carrera, comencé á explicar en él en 1847, y seguí hasta 1863, en que el difunto Excmo. Sr. D. Antonio María Claret me llamó para continuar la misma tarea en el Escorial.

Así, juntándose á la razon general que hay para que todos los católicos amemos á los Seminarios la razon particular del agradecimiento, he aprovechado todas las ocasiones de hablar en favor de ellos durante los doce años dedicados á la lucha con la impiedad en los periódicos católicos. Y habiéndome últimamente el Excmo. é Ilmo. señor obispo de Córdoba, Padre Fr. Zeferino Gonzalez, favorecido con el nombramiento de rector de su Seminario de San Pelagio, he estimado este oficio mejor que otros beneficios para descansar de la ruda pelea periodística, fuente de tantos y tan amargos sinsabores para quien se consagra á ella solamente por la Iglesia, y negándose á tener otra regla de pensar y de conducta que la misma Iglesia. Esta breve explicacion me disculpará si á álguien le pareciese que en las *Crónicas* de La Cruz se habla mucho de los Seminarios.

3. Y si la explicacion dada no bastase, considere que, como queda indicado, los Seminarios son los únicos establecimientos cuyos profesores y libros de texto son designados por los Obispos, verdaderos Pastores y maestros del pueblo cristiano. En los demás establecimientos, escuelas, colegios, Institutos y Universidades los buenos profesores andan mezclados con los revolucionarios, no constando, al ménos legalmente, jamás á los padres si el maestro de sus hijos será un católico ó un espiritista, un materialista, un krausista ó un ateo, pues de todo se encuentra en el cuerpo de catedráticos. Además, áun siendo buenos los profesores, la atmósfera que se respira en las casas oficiales de enseñanza y en la mayor parte de colegios privados es muy poco á propósito para que los jóvenes conserven la vocacion eclesiástica, si la recibieron de Dios, como lo acredita ya una larga y lamentable experiencia.

4. Movidos de estas consideraciones, y acaso de otras que no es oportuno manifestar, todos nuestros Ilmos. Prelados se esfuerzan en levantar sus respectivos Seminarios á mayor altura que la que tuvieron hasta ahora, y en fomentar el concurso de jóvenes, reducido en los últimos años á un número

MCD 2022-L5

tan pequeño, que afligia profundamente el ánimo. Por fortuna, y gracias sean dadas á Dios, en el presente curso se nota sobre los anteriores un aumento que consuela, indicando un movimiento de restauracion. En Córdoba se han matriculado 144 alumnos, de ellos la mayor parte internos; número pequeño atendiendo las necesidades de la Iglesia, pero grande teniendo en cuenta las circunstancias por que hemos pasado y las que todavía nos rodean.

5. A fines del curso pasado un Prelado nos hizo el honor de consultarnos acerca de la conveniencia y posibilidad de ordenar la segunda enseñanza en el Seminario, de manera que los alumnos pudiesen agregarla al Instituto ó ganar curso académico: la respuesta que dimos está indicada en el párrafo segundo de la *Crónica* anterior; pero la ampliaremos brevemente, en gracia de los que nos han preguntado despues. Nadie dudará de que si los Sres. Obispos pudiesen atraer al Seminario á toda la juventud que estudia segunda enseñanza, educándola, al mismo tiempo que en la ciencia, en el santo temor de Dios al pié de los altares, esto sería una ventaja inmensa para dichos jóvenes, para la Iglesia y para la sociedad. Aunque no es fácil conseguir que todos los niños vayan al Seminario, hágase lo que se haga, puede esperarse que irian muchos si los cursos del Seminario les valiesen académicamente para seguir más tarde las carreras de jurisprudencia, medicina, etc. Son todavía muchos los padres cristianos que, pudiendo dar á sus hijos una educacion ciertamente cristiana en el Seminario, no los enviarian á otros establecimientos, en donde no pueden dejarlos sin peligro y grave zozobra. Por esto acerca de la conveniencia de agregar los cursos de segunda enseñanza á los Institutos para que los cursos tengan validez académica, nos parece que no cabe duda ni vacilacion, siempre que pueda hacerse sin peligro de dos graves inconvenientes que son de temer.

6. El primer inconveniente que se ha de evitar con sumo cuidado es que el elemento seglar no perjudique al eclesiástico, ni respecto á la educacion, ni respecto á la instruccion: aseglarar el Seminario sería contrario á las intenciones claramente manifestadas del Concilio de Trento, y á las conveniencias religiosas de la diócesis. En nuestros establecimientos ha de florecer ante todo la piedad, porque en ellos ha de conservarse en medio de la tempestad impía que todo lo invade; por consiguiente, los niños que vengan han de recibir la educacion piadosa propia del Seminario, sometiéndose á su reglamento, y no quebrantar este reglamento ni disminuir los ejercicios pia-

MCD 2022-L5

tierro. Este es muy buen síntoma, porque para los verdaderos católicos los Obispos son los jefes natos, puestos por el Espíritu Santo para regir y gobernar á la Iglesia de Dios.

4. En una revista católica española acabamos de leer que el conde de Rio-Branco, uno de los personajes más notables del Brasil, jefe de la masonería, ha abjurado públicamente de la secta, en vista de la última condenacion de Su Santidad, causando en todo el país una impresion profunda y saludable. Nos alegraremos de que tan fausta noticia resulte cierta; pero ántes de darla con este carácter, debemos advertir que en el *Boletin de la Masonería* del Brasil, correspondiente al mes de Octubre último, del cual hemos sacado algunas noticias, la firma del vizconde de Rio-Branco, que creemos sea el conde de la revista, se halla estampada cuatro veces, como presidente. Si no fuese cierta la conversion anunciada, sería malo para el conde; pero la sola suposicion de haberse convertido el jefe de la masonería indica que el efecto de la Bula del Papa ha sido grande.

5. Otro buen síntoma haremos notar todavía. El dia 21 de Octubre último, cuando el señor obispo de Rio Janeiro empezaba á predicar desde el púlpito de la iglesia de Santa Rita, le fueron arrojadas dos piedras, que por fortuna no le alcanzaron. Este odioso atentado fué cometido con premeditacion. El vicario de Santa Rita, habiendo sabido que se preparaba una demostracion contra el Obispo de la diócesis, se presentó al jefe de la policía para advertirle. Este se contentó con responder que sabía lo que tenía que hacer y que debia tranquilizarse. Sin embargo, despues del acto odioso y cobarde cometido en la Iglesia, el vicario supo por el comisario del cuartel que el jefe de la policía no le habia dado órden alguna. Cuando el ilustre Prelado salió de la iglesia se elevaron inmensos clamores, ya para protestar contra el acto escandaloso, ya para aplaudirlo. Tal debió ser la reprobacion general de este atropello escandaloso, que el *Boletin de la Masonería* juzgó conveniente condenarlo en un artículo y protestar contra toda participacion de la masonería, para acallar la opinion, que naturalmente habia de atribuirlo á los masones de la ciudad.

COLOMBIA.

Como hemos dicho hablando del Brasil, la masonería constituye en América el elemento más poderoso de trastorno. Ultimamente esta secta ha sido reconocida de una manera oficial por el gobierno de la república de Colombia, fundándose en que «la masonería tiene por objeto el ejercicio de la beneficencia, la práctica de la moral, el estudio de las ciencias y las artes, y la defensa de la civilizacion, basada en la tolerancia universal.» Este decreto ha afligido profundamente á los católicos, que saben cuál es el fin que se oculta tras de ese que publica la secta. Para que nadie lo ignore, *La Sociedad*, diario de Medellin, ha publicado un artículo, del cual juzgamos conveniente trascribir algunas palabras: «Para atender á estos fines (los de des-

MCD 2022-L5

dosos de los seminaristas. Respecto á la instruccion, como la de los Institutos sea tan incompleta en lo que toca al estudio de la lengua latina y de la filosofía, que no basta para empezar con aprovechamiento el de las ciencias eclesiásticas, se han ensayado dos medios, con bastante resultado que sepamos. El uno consiste en hacer estudiar á todos los alumnos el latin y la filosofía con la extension que reclaman el reglamento y la índole del Seminario; medio excelente si se pudiese persuadir á los padres que este estudio no perjudica á sus hijos, sino que ántes bien les dispone para seguir con más fruto cualquiera facultad á que despues se dediquen; pero como muchos padres no piensan sino en que sus hijos ganen cursos y concluyan pronto la carrera, no se acomodan á que se les alargue dos años el curso de la segunda enseñanza, por lo cual vários Seminarios han adoptado el partido de dividirla en dos períodos; uno de cinco años que comprenda la enseñanza oficial para todos los alumnos, y otro de dos años solamente para los de carrera eclesiástica que en este tiempo perfeccionan el latin y la filosofía.

7. El otro inconveniente, que tambien pudiera ser grave, consistiria en dejar á los alumnos oficiales sin la preparacion conveniente en las asignaturas ménos necesarias á los eclesiásticos, bien sucediese por falta de tiempo, bien por la dificultad de encontrar profesores que las expliquen. Piense cualquiera en lo que dirian los enemigos de la Iglesia si se diese alguna razon para que los alumnos del Seminario fuesen reprobados en matemáticas, en física, en historia natural, etc., cuando se examinasen en el Instituto del gobierno. La verdadera ciencia no perderia nada en que el gobierno reconociese para los efectos académicos los cursos hechos en Seminario; pero miéntras mantengan el actual monopolio universitario, es menester tenerlo en cuenta para no perjudicar en ningun sentido á los jóvenes, ni dar pretextos para levantar nuevas calumnias á la Iglesia y al clero.

8. Atravesamos indudablemente una gran crísis en la cuestion importante de la enseñanza. El laicismo se apoderó de ella, y es ya necesario que vuelva á la Iglesia. ¿Cómo? Aprovechando cuantas ocasiones se nos presenten de influir en ella y valiéndonos de todos los medios que las leyes nos dejen para atraer la juventud á los establecimientos eclesiásticos. La agregacion de los estudios de segunda enseñanza de los Seminarios á los Institutos es un paso en el camino de la restauracion; pero no es el paso final, ni basta á resolver perfectamente la cuestion. La cual exigirá al fin que los Obispos,

MCD 2022-L5

el clero y los buenos cristianos creen escuelas, colegios y Universidades propios en donde se enseñen, bajo la direccion y vigilancia de los Prelados, todas las ciencias y carreras facultativas. Esto no es posible por de pronto, porque necesita de una union entre todos y de una direccion superior que actualmente no existen; mas existirán, porque las circunstancias han de traerlas, y entónces desaparecerán como el humo las dificultades que ahora parecen insuperables. El ensayo de una Universidad católica que, con el título de *Estudios católicos*, se mantuvo seis años en Madrid, desapareciendo sólo por esta falta de union y por oposicion, nacida de donde ménos debia temerse, indica la posibilidad de que los católicos tengamos estudios propios; los escritos publicados por los doctos señores Caminero y Laverde, y por algunos periódicos católicos, manifiestan que la idea va cundiendo y reconociéndose cada dia más la necesidad. Esperemos.

9. Concluiremos este párrafo con la noticia de un hecho altamente significativo y propio para demostrar que nuestra esperanza no es temeraria ó infundada. Desde la supresion del Instituto de Tortosa se han establecido en dicha ciudad dos colegios, ambos incorporados al Instituto provincial, el uno puesto bajo la proteccion del Ilmo. Sr. Obispo, y el otro protegido por el ayuntamiento, que le ayuda con la subvencion de 30,000 rs.; el colegio del Obispo tiene sesenta y cuatro alumnos, y el del ayuntamiento tiene treinta y nueve, poco más de la mitad que el primero.

10. En la famosa Exposicion de Filadelfia han obtenido premios várias provincias de España, entre las cuales ocupa el tercer lugar la de Filipinas, que, nótese bien, está dirigida por frailes. Entre los premiados están el colegio de Santo Tomás de Manila, el obispo de Nueva Cáceres, Fr. Andrés Naves y Fr. Antonio Llanos. Así los jueces de Filadelfia contestan, acaso sin pensarlo ni quererlo, á los frailófobos que no cesan de hablar mal de las Ordenes religiosas, acusándolas de retrógadas é inútiles.

11. El domingo, dia 7, hicieron su entrada solemne en la catedral respectiva los Excmos. arzobispos de Valencia, señor Monescillo, y de Sevilla, Sr. Lluch. El último, siguiendo la costumbre antigua de la metrópoli andaluza, habia hecho ya la entrada que llaman privada el dia 5, siendo uno y otro recibidos como merecen serlo en todo pueblo católico los Obispos que el Espíritu Santo les envia, señaladamente recayendo en personas tan dignas como las nombradas.

12. Tambien tomó solemnemente posesion de la iglesia

MCD 2022-L5

de San Estéban del Monte Célio el cardenal arzobispo de Zaragoza, Fr. Manuel García Gil, á quien el Papa impuso el capelo cardenalicio el dia 21 de Setiembre. Acompañaban al ilustre y nuevo purpurado Mons. Angel Jacobini, asesor del Santo Oficio, Mons. Leon Sallua, arzobispo de Calcedonia y comisario general del mismo Santo Oficio, Mons. José del Águila, protonotario apostólico, y el Excmo. Sr. D. José Caixal, obispo de Urgel, que, obligado á residir fuera de la pátria, aprovecha todas las ocasiones para unirse á sus paisanos y tomar parte en nuestras pocas y puras glorias religiosas.

13. A la hora en que nuestros lectores reciban La Cruz, habráse ya verificado, Dios mediante, la peregrinacion general en honor de Santa Teresa de Jesus. Con este motivo, el ilustrísimo señor obispo de Avila dirigió en 24 de Setiembre una afectuosa Carta pastoral á sus diocesanos, paisanos de la ilustre Santa. La empresa de los ferro-carriles del Norte ofreció el 40 por 100 de rebaja en el precio de los trenes, siempre que el número de los peregrinos llegue á 300. El Ilmo. señor obispo de Salamanca ha preparado generosamente alojamiento para más de setenta sacerdotes en el Seminario, y ha dirigido tambien una elocuente Pastoral á sus diocesanos de Salamanca y Ciudad Rodrigo.

ROMA.

1. Su Santidad continúa gozando de la maravillosa vida que Dios le concede para consuelo de los buenos y confusion de los impíos, trabajando en bien de la Iglesia y de las almas con toda la incansable actividad que permiten sus largos años y los males inevitables en su edad, los cuales no le impiden recibir casi diariamente á las comisiones de fieles y á los peregrinos que van á visitarle.

2. No sabemos en qué estado se hallan las obras de fortificacion de Roma, de cuyo proyecto famoso dimos oportunamente cuenta á nuestros lectores. El gobierno del llamado *reino italiano* apenas puede hacer otra cosa que obedecer las órdenes de Turin, y resistir trabajosamente al progreso de la demagogia, temiendo siempre que ésta le derrumbe, ó que los gobiernos conservadores de Europa le pidan cuenta de las famosas anexiones y de cómo ha cumplido las promesas que hizo para alcanzar su reconocimiento. El dia 20 de Setiembre, aniversario de la usurpacion de Roma, hubo un choque entre las

MCD 2022-L5

músicas militares, que se negaban á tocar el *Himno de Garibaldi*, y el público que se lo exigia (1): el gobierno cedió á las amenazas revolucionarias, mandando á las músicas militares que no vuelvan á tocar de noche, y dejando que las bandas municipales toquen y canten lo que quieran.

3. El dia 29 de Setiembre pasó á mejor vida el ilustrísimo señor arzobispo de Nápoles, cardenal Riario Sforza, fortalecido con los Santos Sacramentos y la bendicion afectuosa de Su Santidad. Ha sido una verdadera pérdida para la Iglesia militante. Como hombre de grandes virtudes prácticas, el Cardenal se habia distinguido siempre por su caridad con los pobres y todo género de necesitados, especialmente cuando la epidemia colérica invadió á Nápoles. Como político, siguió la de la Santa Sede en la *gran* variedad de sucesos y circunstancias en que se han visto envueltos los católicos italianos: cuando hace dos años Pio IX dijo: *Obrad*, el cardenal Riario Sforza dió el primer impulso al concurso de los católicos en las elecciones administrativas. Y como hombre de sabiduría y de consejo, se le retrata diciendo que Pio IX le consultó más de una vez en los asuntos más graves. Esta muerte ha sido muy sentida por el Papa y por todos los católicos de Nápoles y de Roma, que conocieron mejor sus esclarecidas virtudes. Ya sólo quedan cuatro de los Cardenales creados por el Papa Gregorio XVI, que son los Emmos. Amat, Schwarzenberg, Asquini y Carafa di Traezzo. Todos los demás son creacion de Pio IX. El Sr. Riario Sforza habia nacido en Nápoles en Diciembre de 1815, preconizado obispo de Averso en Abril de 1845, elevado á la metropolitana de Nápoles en Noviembre del mismo año, y preconizado Cardenal en Enero de 1846.

ITALIA.

1. Anteayer debió comenzar en Bérgamo un Congreso general de católicos, con representantes de todas las asociaciones, propuesto é iniciado por el activo comendador Acquaderni, presidente de la Juventud Católica italiana.

2. El gobierno que rige en Italia, segun indicamos en el párrafo anterior, se halla dentro de la Península apretado por el movimiento católico, cada vez más pronunciado, y por el mo-

(1) En este *público* no estaban los católicos.

MCD 2022-L5

vimiento demagógico, cada vez más impaciente. En el exterior sólo cuenta con el látigo protector de Bismark y la indiferencia de los otros gabinetes europeos. Y el dia en que éstos salgan de su marasmo, ó en que Alemania no necesite de Italia para contener á Francia, ó que alguno de los partidos interiores salte la valla que les contiene, el *reino italiano* dejará de existir. Ya ahora Inglaterra y alguna otra potencia han manifestado disgusto por los discursos llenos de baja adulacion que el ministro italiano dirigió al de Berlin.

FRANCIA.

En la vecina república las elecciones á Córtes traen excitados y perturbados á todos los partidos. Parece que el presidente Mac-Mahon y los ministros se han dejado sorprender por su compañero el ministro de la Gobernacion, el cual, en vez de trabajar para que el gobierno obtenga mayoría, ha tratado de darla al partido imperialista ó napoleónico. Hoy por hoy el resultado de las elecciones es muy incierto. Empero, cualquiera que sea el partido que triunfe, tenemos grande esperanza para el porvenir de la nacion vecina, fundada en el celo y union con que los Obispos dirigen á los católicos, en la sumision de éstos, y sobre todo en la juventud numerosa que se educa en las Universidades y demás escuelas católicas.

INGLATERRA.

En 200,000 se calculan los católicos de Lóndres, distribuidos por todos los barrios de la gran ciudad; tienen sesenta iglesias costeadas en poco tiempo por la piedad de los fieles, y más de 300 sacerdotes distribuyen celosamente el pan de la divina palabra y de los Santos Sacramentos. Recientemente, el cardenal Manning ha comprado un terreno para edificar una nueva iglesia en uno de los barrios más pobres de Lóndres; el dia en que S. Emma. fué al punto designado, esperáronle miles de personas que le recibieron con las demostraciones más expresivas de respeto y de amor entusiastas. La *Sociedad de la Templanza*, presidida por el Sr. Sullivan, miembro del Parlamento, ha escogido cierto número de sus indivíduos que, señalándose por una cinta verde al cuello y las ar-

MCD 2022-L5

mas pontificias en la gorra, forman una guardia de honor del Arzobispo, cuidando de abrirle paso entre la multitud, etc.; pero esta guardia es puramente de honor, sirviendo tan sólo para manifestar al digno Prelado el aprecio de sus feligreses, pues el gobierno, aunque protestante, no permite ya las caricaturas de los Obispos ni las figuras obscenas que se consienten en Madrid, y lleva su delicadeza al punto de elegir polizontes católicos para vigilar el órden en las reuniones católicas.

TURQUÍA.

1. El dia de la Exaltacion de la Santa Cruz, segun el rito oriental, fueron consagrados en la iglesia armenio-católica de Santa María, en el misterio de su Concepcion Inmaculada, en el barrio de Pera de Constantinopla, cinco Prelados, á saber: el nuevo arzobispo de Nicosia, el obispo de Angora, el de Seves, el de Marachi y el de Trebisonda; siendo consagrante Monseñor Hassoun, patriarca de Cilicia, y asistentes el arzobispo de Alepo y el obispo de Brusse. Asistieron á la ceremonia, que se celebró con toda solemnidad, Mons. Grasselli, arzobispo latino y delegado apostólico en Constantinopla; el arzobispo de Cesárea, el de Adama, el obispo de Kaputh, un Prelado griego-unido, algunos embajadores extranjeros, altos dignatarios, y unas trescientas personas de todas clases. Despues de la consagracion, Mons. Hassoun pronunció un elocuente discurso acerca de la dignidad y deberes de los Obispos, y concluyó pidiendo á Dios que conceda un largo y glorioso reinado al Sultan, y la victoria á sus valerosos ejércitos, que defienden la justicia. Hace muchos siglos que Constantinopla no habia presenciado una solemnidad semejante.

2. Este suceso demuestra claramente que los católicos gozan hoy en Turquía de mayor libertad que en muchos países católicos. Que Dios se la conserve por algunos años, y la conversion de aquellos pueblos, sumidos durante siglos en las inmundicias del mahometismo, se apresurará tan maravillosamente como en los países más privilegiados. ¿Quién sabe lo que ha de resultar de la actual guerra? Por de pronto, los turcos la sostienen con un brío y con un desprendimiento que ningun político esperaba. Si Turquía logra defenderse de los ejércitos rusos, podrá llamarse vencedora, y se hallará por este solo hecho colocada á grande altura entre las naciones. Y

MCD 2022-L5

cuando los políticos de Constantinopla reflexionen despues sobre los hechos que ahora pasan, no podrán ménos de recordar que los cismáticos los han perseguido, que los protestantes les han abandonado casi traidoramente, y que sólo los católicos les han manifestado simpatías.

ESTADOS UNIDOS.

Hace algun tiempo dimos cuenta de haber venido á Europa una mision mormónica que recorria las naciones del Norte en busca de nuevos prosélitos. Habiendo muerto recientemente Brigham-Young, segundo jefe supremo de esta secta, algunos periódicos han publicado curiosos datos acerca de ella, cuyo extracto verán con gusto nuestros lectores. En 1858 la poblacion mormónica de Utah llegaba á 80,000 almas, y pasaban de 100,000 los mormones esparcidos en várias partes de América, Europa, Asia y Australia, de los cuales unos 33,000 pertenecian á Inglaterra y 500 á Francia. En 1869 la poblacion mormónica de Utah subia á 150,000 almas. En el último censo sólo se han contado 86,786; los del reino unido de la Gran Bretaña han bajado á unos 10,000. En los demás países de Europa esta secta se ha propagado muy poco; ni los mismos gobiernos librecultistas, incurriendo en una feliz inconsecuencia, le han dado entrada libre, negándose á considerarla como religiosa, porque legaliza la inmoralidad. ¡Ay! Inmoral es el mormonismo, que se rebela contra los mandamientos de Dios; pero ¿es acaso ménos inmoral el racionalismo, que se rebela contra toda revelacion de Dios, y contra el mismo Dios? El racionalismo europeo y el mormonismo americano proceden del mismo principio: el uno niega la fé, el otro niega la moral.

FRANCISCO DE ASÍS AGUILAR.

12 de Octubre de 1877.

MCD 2022-L5

IDEA GENERAL DE LOS CEMENTERIOS.

El nombre *Cementerio* viene del griego *Koimeterion*, en latin *Cæmeterium*, lugar en que se duerme ó dormitorio, porque en el lenguaje alegórico de los antiguos, la muerte era considerada como la hermana del sueño; y por esto no es extraño que la voz *Cementerio* se haya aplicado á los lugares destinados á la sepultura pública. En un principio las tumbas de los antiguos no estaban reunidas en un cementerio: se hallaban diseminadas por los bosques, caminos, etc., como se evidencia por estas palabras que se hallan grabadas muy á menudo sobre los sepulcros antiguos: *Sta, viator:* párate, viajero: *Abi, viator:* viajero, aléjate.

Virgilio, en la égloga novena, vers. 59, dice: *Hinc adeo est nobis via—namque sepulchrum—incipit apparere Bianoris.* «Hemos hecho ya la mitad del camino, pues se empieza á descubrir el sepulcro de Bianor.» Se encuentran todavía muchos sepulcros antiguos á las inmediaciones de los caminos ó vías de Roma, algunas de las cuales tomaron el nombre de aquellos.

El cementerio más antiguo y el más vasto que se ha conocido es el de Memfis, que se ve cerca de las ruinas de esta ciudad, en una llanura circular de cerca de cuatro leguas de diámetro, y que se llama todavía la llanura ó campo de los muertos.

Las muchas diligencias y el gran cuidado que ponian los egipcios en las sepulturas de los muertos hacen ver que tenian más interés en conservar los cadáveres que la memoria de los hombres, siendo su principal objeto el evitar la destruccion de aquellos. Esta práctica estaba fundada en la idea supersticiosa de que el alma sería inmortal miéntras el cuerpo permaneciese incorrupto.

El cementerio de Jerusalen se cree que se hallaba en el valle de Cedron, cerca del cual los fariseos compraron el campo de Hacéldama para enterrar en él á los extranjeros. Los griegos y romanos no eran tan celosos de la conservacion de los cuerpos, contentándose con sepultarlos ó quemarlos para guardar sus cenizas.

Las persecuciones que sufrieron los cristianos al principio del establecimiento de nuestra Religion aumentaron considerablemente el número de los mártires; y los fieles, con el objeto de no dejar expuestos sus cadáveres á los insultos de los

MCD 2022-L5

paganos, procuraban recogerlos y esconderlos momentáneamente en las casas particulares, para llevarlos de noche á las Catacumbas, que algunos han malamente confundido con los *puticuli*, pozos destinados por los romanos para echar en ellos los cuerpos de los esclavos y criminales.

Más adelante, habiéndose aumentado el número de los fieles y no siendo menor el de los mártires, viendo que las sepulturas antiguas no eran ya suficientes para los entierros, fué cuando algunos romanos piadosos cedieron ciertas posesiones para que sirvieran de cementerios á los primeros cristianos. Tal fué el orígen de los que habia en los alrededores de Roma, los que pasaban de cuarenta, y cuyos nombres nos han conservado las historias eclesiásticas. En el *Calendario* que publicó Bruquero se hace memoria de catorce, á saber: el cementerio de Calixto, el de Priscila, el de Balbina, el de Pretextato, el de Gordiano, el de Trason y de Basila, los que estaban junto á los caminos ó vías Ostiense, Aurelia, Labicana, Tiburtina, Nomentana, Portuente y Salaria vieja, y últimamente el de San Sebastian, más conocido ó propiamente llamado Catacumbas.

A principio del siglo III, aprovechando San Calixto un intervalo en el cual no se vió agitada la Iglesia de ninguna persecucion general, fabricó ó amplió en la vía Apia el cementerio que tiene su nombre. Cuando el emperador Constantino, habiendo abrazado la Religion católica, dió la paz á la Iglesia, los cementerios fueron adornados con el mayor esmero, y convertidos muchos de ellos en templos particulares, ya santificados por las sepulturas de los mártires; y de aquí tuvo orígen el poner reliquias de Santos á la consagracion de los altares.

A nadie se enterraba en las iglesias desde los tiempos primitivos, sino en los cementerios situados fuera de las poblaciones, por evitar los funestos perjuicios que ocasiona la práctica contraria, frecuentada en tiempo del Papa San Gregorio el Magno (1). Así es que en el libro I, tít. III, ley 1.ª de la Novísima

---

(1) El Concilio de Braga, celebrado en el año 563, prohibió expresamente la inhumacion en el interior de las iglesias, siendo muy de notar la energía con que está escrito el cánon 18.

El Concilio de Auxerre, en 585, prohibió las inhumaciones en el interior de los baptisterios: *non licet in baptisterio corpora sepelire*. Tambien se prohibia en él enterrar un muerto sobre otro. El Concilio de Nantes prohibió dar sepultura en el interior de los templos, permitiéndolo solamente en los vestíbulos ó galerías exteriores. Las mismas disposiciones fueron adoptadas por todos los Concilios habidos desde el siglo X al XVIII. El de Rávena en el año 995; el sexto de Winchester en 1076; el famoso Sínodo de Tolosa

Recopilacion de las leyes de España, se mandó que los Prelados eclesiásticos y los corregidores se pusiesen de acuerdo para la ereccion de cementerios fuera de las poblaciones.

Entre los cementerios célebres merece una mencion particular el de Pisa, conocido con el nombre de Campo Santo. Este nombre, que lo tomó seguramente porque está cubierto de una gran capa de tierra que las galeras pisanas trajeron de los Lugares Santos de Jerusalen, ha dado el que tienen á los otros sitios ó campos santos que hay en las poblaciones. El de Pisa, quizá el más magnífico de Europa, de una figura rectangular, adornado de suntuosos pórticos, de soberbios panteones, y con las estátuas y pinturas de los profesores más eminentes, fué proyectado en 1200 por Ubaldo, arzobispo de aquella ciudad; pero no empezó á construirse hasta el año 1218, concluyéndose en el de 1283. La construccion de esta grande obra se encargó á Juan de Pisa, el más célebre arquitecto en su tiempo, quien explayó en ella todos sus grandes conocimientos en el arte.

El modo más antiguo y propio de embellecer los cementerios es plantando en ellos algunos árboles. Entre los antiguos, el ciprés era el árbol detinado para las tumbas. Los turcos, que tienen tambien sus cementerios fuera de las poblaciones, procuran hacerlos agradables por medio de las plantas odoríferas que cultivan en ellos. Por todas partes se hallan, pero principalmente en los cementerios de los alrededores de Smirna, una série de cipreses elevados, y una multitud de romeros que despiden un olor delicioso. El uso de plantar árboles en los cementerios se ha adoptado en vários otros reinos y provincias. Fonster le halló en la isla de Middelbourg, y en las de la Sociedad. Los chinos siguen tambien esta costumbre. En nuestra España tenemos tambien muchos ejemplares; y esto es muy conveniente para la salud pública, y todo contribuye al respeto de los lugares denominados cementerios.

---

en 1093, en que se convino construir dos cementerios, uno para los Obispos y grandes señores, y otro para el pueblo; el Concilio de Lóndres, habido en 1107; los dos de Cognac en 1275 y 1260; el de Buda en 1269; el de Nimes en 1284; el de Chester en 1292; el de Avignon en 1326; el de Narbona en 1551; el de Toledo en 1566; el de Malinas en 1570; las asambleas del clero francés reunidas en Melun en 1579; un Sínodo de Rouen en 1581; otro de Reims en 1583; otro en el mismo año habido en Burdeos y Tours; otro de Bourges en 1584; otro de Aix en 1585; otro de Tolosa en 1590, y otro de Burdeos en 1624.

»truir toda religion positiva y dominar á la sociedad corrompiéndola), »los principales medios son monopolizar la enseñanza pública y la »prensa para esparcir en las poblaciones, sobre todo en la juventud, »sus doctrinas inmorales é impías, envueltas en las palabras seducto»ras de libertad, igualdad, fraternidad, beneficencia, moral, progre»so, etc.: apoderarse del poder público y combatir las creencias reli»giosas, el ejercicio del culto y el cumplimiento de los deberes mora»les y religiosos por medio de las leyes; favorecer la corrupcion, la »licencia y la impunidad de los crímenes, porque todo hombre licen»cioso ó corrompido en sus costumbres es naturalmente enemigo de la »Religion.» Si algo de ésto se ve tambien en Europa, dígalo el lector.

VENEZUELA.

1. En la *Crónica* del mes de Julio dimos á conocer un proyecto de cisma leido en la Cámara de Venezuela por el gobierno de aquella república en 20 de Mayo anterior. Ahora vamos á ampliar aquella noticia con datos tomados de una carta escrita en Venezuela á 27 de Noviembre último, y publicada por la revista *Annles catholiques* en 23 de Diciembre pasado. Despues de tres años de persecucion de las cosas católicas, destierro de Obispos y de otros sacerdotes, intrusion cismática en el gobierno de las iglesias por los nombrados por el gobierno, etc., Su Santidad envió un Delegado apostólico para reparar en lo posible los males de tamaño desórden. El Delegado llegó el 3 de Mayo á Puerto-Español, de la isla de la Tridad, en donde se hallaba refugiado y enfermo el Ilmo. Sr. Gueva, arzobispo legítimo de Caracas. El Delegado apostólico propuso, gun las instrucciones que traia de Roma, al Sr. Guevara que renunase el arzobispado de Caracas, como medio de restablecer la paz ela Iglesia venezolana, porque era condicion precisa que exigia el gdierno del presidente Guerrero Blanco.

2. El Sr. Guevara contestó al principio que su conciencia no le permitia presentar su dimision, porque su sacrificio sería inútil, y que Guerrero Blanco nombraria para sucederl á alguno que conviniese á sus proyectos, con lo cual la Iglesia nonaria nada. Sabiendo esto el presidente por medio del cónsul residente en Puerto-Español, se apresuró á leer á las Cámaras el proyecto que ya conocen nuestros lectores, y al dia siguiente se comunicó al Delegado que el proyecto habia sido adoptado. En vista de la gravedad de las circunstancias, el Delegado de Su Santidad instó de nuevo al Ilmo. Sr. Arzobispo, que en efecto presentó su dimision incondicional, á pesar de que el Delegado le aconsejaba presentarla con la condicion *sine qua non* de que el gobierno le pagase los atrasos de su dotacion y le asegurase una pension conveniente. El Sr. Guevara sólo pidió que se le pagasen los atrasos, con lo que tendria suficiente para atender á sus modestas necesidades.

3. Avisóse al presidente del gobierno; el cual entónces envió un

Sepulturas de los hebreos.

Deseando dar una idea de las sepulturas y enterramientos de los pueblos más célebres de la antigüedad, no creemos poderlo hacer mejor que dando una rápida ojeada sobre tres naciones, cuya historia presenta las épocas más interesantes, como son los hebreos, los griegos y los romanos, y descenderemos á la de los cristianos.

Cuando el inhumano Cain hubo muerto á su hermano Abel, creyó que su delito quedaria oculto enterrando el cadáver de éste. Así lo refiere Josefo en el capítulo III del libro I de las *Antigüedades judáicas*. Abraham compró á los hijos de Her la caverna de Hebron, en donde enterró á Sara. El mismo fué sepultado allí tambien, y despues Isaac, Rebeca y Lia. Raquel fué enterrada en un camino que va de Jerusalen á Ephrata. Jacob compró á los hijos de Sichem una porcion de terreno, en donde hizo construir su sepultura, en la cual fué colocado su hijo Joseph. Sus demás hermanos fueron enterrados en el mismo lugar, aunque, segun San Agustin, Calmet y otros expositores, se cree que los restos humanos de todos estos ilustres Patriarcas fueron reunidos en la caverna de Hebron con los huesos de Abraham.

Durante el cautiverio de Egipto, las sepulturas de los israelitas se hacian en lugares remotos, segun la práctica de los pueblos en cuyo distrito habitaban. Moisés fué enterrado de órden de Dios en el valle de Moab; María, su hermana, lo fué en Cades; Aaron, en Hor; Eleazar, hijo de éste, y Josué, sobre las montañas de Efren.

Despues de haber entrado los judíos á la tierra de promision, y despues del establecimiento de la ley judáica y de la inauguracion de las ceremonias religiosas, se conoció que la voluntad de Dios se oponia á que los cadáveres humanos estuviesen cerca de los vivientes, y esto les hizo poner la mayor atencion en llevar los cadáveres á sepulturas distantes. Con todo, les era permitido enterrarlos en las casas de campo, y allí fué donde brillaba el lujo de los poderosos y principales de la nacion.

Las nodrizas de Rebeca y Débora fueron enterradas al pié un árbol. Lo mismo se hizo con el cadáver del desgraciado Saul en un bosque de Jabes Galaad, de donde David se llevó los huesos reducidos á ceniza á la sepultura de Cis, padre de Saul, en el territorio de Benjamin. Los sacerdotes eran enter-

MCD 2022-L5

rados en sus propios terrenos, y algunas veces en las sepulturas reales. Los reyes de Judá lo fueron en el monte Sion, en sepulturas cavadas debajo del templo y en los jardines reales. Sobre si los hebreos quemaban los cadáveres humanos, hay opiniones encontradas. Sin detenernos en discutir esta materia, que no es de nuestro objeto principal, diremos solamente, de paso, que en el Paralipomenon y en el Vaticinio de Jeremías se trata de la ceremonia de quemar los cuerpos, como rito introducido á favor de los Reyes. Este dice que en la fosa profunda de Tophet, que hacía parte del valle de Hennon, ardia un fuego contínuo, propio para consumir los restos mortales.

De tales antecedentes debemos inferir que las cavernas, las campiñas, los bosques, las casas de campo y otras localidades semejantes, fueron destinadas para sepulturas de los cadáveres humanos. Tobías fué enterrado en el mismo campo en que reposaban los demás esposos desgraciados de Sara. Sabido es que Simeon construyó un sepulcro en Medina Talnabí para los Macabeos. El hijo de la afligida viuda de Naim fué conducido fuera de la ciudad á la sepultura de toda su familia. El energúmeno de que hablan los Santos Evangelistas, rotas las cadenas, huyó al desierto, y allí habitaba en medio de las sepulturas. Lázaro fué enterrado en las cercanías de Betania. José de Arimatea, hombre respetable entre los judíos, se hizo construir su sepultura en medio de un peñasco en un jardin cerca del Gólgota, lugar de la sepultura de Jesucristo nuestro Señor. Vários Santos personajes que resucitaron despues de la muerte del divino Salvador, estaban enterrados fuera de Jerusalen, toda vez que la Santa Escritura nos dice que inmediatamente de haber recobrado la vida fueron á dicha capital.

Todas las ciudades tenian sus cementerios públicos extramuros, segun hemos demostrado en otro lugar. El de Jerusalen, en opinion de algunos Santos Padres y expositores sagrados, se hallaba en el valle de Cedron, cerca del cual los fariseos compraron el campo de Hacéldama para enterrar en él y los extranjeros. Una práctica tan constante en un pueblo que la habia recibido de Dios, debe servir de modelo respetable á los cristianos.

Sepulturas de los griegos,

El uso más antiguo de ellas entre los griegos fué el entierro. Pausanias, que nos ha dejado una enumeracion exacta de

MCD 2022-L5

las sepulturas más distinguidas de aquellos, nos dice que las tenian en los campos, en las orillas del mar, al pié ó en la cumbre de las montañas. Despues tambien adoptaron el uso de quemar los cadáveres. Entónces ponian las urnas que contenian las cenizas en casas particulares, y á veces en los mismos templos; pero estos ejemplos al principio fueron raros, no concediéndose esta distincion sino á los jefes de la administracion y á los generales que habian defendido la pátria. El entierro en la Grecia siempre estuvo en uso, más que en otras naciones, teniendo aquellas gentes particular cuidado de llevar los cadáveres fuera de las poblaciones.

Los pueblos de Sicino, de Delos y de Megara, los tebáicos, los macedonios, los moradores del Chersoneso y de casi toda la Grecia, observaron la misma práctica. Licurgo fué el único que permitió las sepulturas dentro de las ciudades, en los templos y en los lugares públicos en que el pueblo se congregaba. Pero los legisladores más famosos hicieron de aquella práctica un punto interesante de sus Códigos. Cécrops quiso que los muertos fuesen llevados fuera de Atenas. Solon adoptó y restableció en todo su vigor este prudente reglamento, de modo que hasta el fin de esta república no se halló en Atenas sino un corto número de personas enterradas dentro de la ciudad, cuya honorífica distincion solamente fué concedida á algunos héroes; y áun en los últimos tiempos del gobierno ateniense Sófocles no encontró sepulturas en dicha ciudad. Sulpicio, en tiempo ménos remoto, no pudo conseguir que fuese enterrado en ella Marcelo. Platon en su *República* no permite que se destinen para sepultura las tierras aptas para el cultivo, si no las arenosas, áridas é inútiles.

Las mismas leyes estuvieron en el mayor vigor en la magna Grecia. Los cartagineses hallaron fuera de Siracusa sepulturas construidas por los moradores de esta ciudad. Lo mismo sucedió en Girgenti. Los tarentinos siguieron la misma costumbre; pero habiendo en una ocasion consultado al oráculo éste les respondió que serían mucho más felices *si cum pluribus habitarent*. El sentido verdadero era que activasen los medios de aumentar la poblacion. Mas ellos creyeron que interpretaban bien el sentido del oráculo permitiendo enterrar los cadáveres humanos dentro de la ciudad.

Sin embargo, toda la doctrina religiosa y la mitología griega se dirigian á observar las leyes que ordenaban llevar los cadáveres léjos de las habitaciones. Así fué que hasta los generales que habian defendido la pátria, los soldados que habian sacrificado su vida para el mismo noble fin, tuvieron sus se-

MCD 2022-L5

pulturas en los mismos campos en que habian muerto cubiertos de gloria. Lisandro, que aseguró la superioridad de Lacedemonia sobre Atenas su rival, fué enterrado en un campo cerca de Aliate. Arístides, el más justo de los atenienses, lo fué en el campo Phalereo. Homero, primer poeta épico, en las orillas del mar. Píndaro, primer poeta lírico, en un picadero. Arquímedes, terror de los romanos y defensor de Siracusa, en una campiña cerca de su amada pátria. Aquiles en el promontorio Ligeo, y así otros.

Cuando los cadáveres de los héroes y de los grandes hombres no eran enterrados dentro de las poblaciones, no es de creer que lograse esta distincion la gente ménos recomendable. Ni sirve decir que en aquellas remotas ciudades se haria poco caso de las sepulturas, porque en ningun otro tiempo los hombres han tenido tanto cuidado sobre este particular, ni ha brillado tanto el lujo como entónces. Ciceron conoció la sepultura de Arquímedes por los vários adornos que habia en ella.

El lujo, el buen gusto y la magnificencia de las sepulturas eran tan grandes entre los griegos y los romanos, que las leyes tuvieron que reprimir várias veces semejantes excesos. Platon prohibió la construccion de las sepulturas cuyo trabajo no pudiesen concluir cinco hombres en el espacio de cinco dias. Solon quiso que las de los atenienses fuesen construidas dentro de tres dias por diez hombres. Demetrio Phalereo proscribió el lujo de las columnas, y determinó la capacidad de las sepulturas. La ley de las Doce Tablas de los romanos, ordenando que las hogueras y las sepulturas fuesen llevadas fuera de las ciudades, previene por medio de prudentes reglamentos el lujo que habria podido introducirse en éstas. Mas de todo lo perteneciente á las sepulturas de los romanos nos ocuparemos á seguida.

Sepulturas de los romanos.

Los romanos se conformaron con los usos de las nacione que poblaron la Italia, ó siguieron el camino que les trazó la naturaleza, enterrando los muertos. Numa tuvo su sepulcro sobre el monte Janículo, que entónces no estaba en el recinto de la ciudad. Los Reyes que le sucedieron tuvieron el suyo en el campo de Marte, entre el Tíber y la ciudad. Las vestales gozaban de la prerogativa de ser enterradas dentro de los muros de Roma; pero las que quebrantaban el voto de castidad

MCD 2022-L5

que habian hecho, eran enterradas en un campo, que, tomando el nombre de este pecado, fué llamado *Campo del delito*. Los generales participaron luégo de este honor, que se extendió, finalmente, á los principales de la nacion. Pero la ley de las Doce Tablas corrigió estos abusos, prohibiendo que nadie fuese enterrado dentro de la ciudad.

Los mismos términos de la ley: *hominem mortuum, in urbe ne sepelito, ne veurito*, dan á entender que los romanos enterraban ó quemaban sus cadáveres. Y con efecto, esto se verificó despues del siglo IV de la república; empero, andando el tiempo, se acordó tambien enterrar una pequeña porcion del cuerpo, como, por ejemplo, un dedo, aunque hubo algunas familias ilustres que no adoptaron esta nueva práctica. A virtud de lo dispuesto en la ley Cornelia, continuaron los romanos enterrando sus muertos hasta el tiempo de Sila, que mandó fuese quemado su cadáver, tal vez por temor de que fuese mudado de puesto, como él lo habia hecho con el de Mario, su competidor.

La nueva práctica de la combustion hizo pensar á los romanos en defender la ciudad de los incendios y de las exhalaciones de los cadáveres expuestos á la accion de las llamas. La ley, por tanto, ordenó que las sepulturas y las combustiones se ejecutasen en campo raso. No sólo el cuidado de la salud pública precisó á los romanos á tener sus sepulturas distantes de la ciudad, sino tambien las máximas de la Religion. *Corpus*, dice el jurisconsulto Paulo, *in civitatem inferri non licet, ne funestentur sacra divinitatis.*

Los emperadores Diocleciano y Maximiano hicieron la misma prohibicion en la ley 12 del Código sobre los lugares sagrados: *ne sanctum municipiorum jus polluatur.* Esta opinion tuvo el mismo valor en los Emperadores cristianos, como consta de una ley de Teodosio el Magno. En razon de los daños que sufrian los campos propios para el cultivo, á causa de las sepulturas que se abrian en ellos, dejaron los romanos de hacer nuevas sepulturas en las campiñas. Las familias más ilustres, como las de los Metelos, Cláudios, Scipiones, Servilios, Valerios y otras no ménos nobles, fueron enterradas á lo largo de los caminos. De aquí tomaron orígen los nombres de vía *Aurelia, Flaminia, Lucilia, Appia, Laviniana, Julia.* Muchos colocaron sus sepulcros hasta en las colinas de los jardines.

El pueblo romano tuvo tambien hogueras públicas, que se llamaban *ustrinæ*, y sepulturas comunes: éstas se llamaban *puticuli*, y eran unos hoyos profundos á manera de pozos, á donde eran echados los cadáveres de la gente popular. *Hoc*

MCD 2022-L5

miseræ plebi stabat commune sepulchrum, como decia Horacio. El cadáver de Domiciano fué llevado á la vía *Autina*, el de Septimio Severo á la *Appia*, el de otro Emperador á la *Laviniana*. Pero el privilegio que siempre tuvieron las vestales de ser enterradas dentro de la ciudad hizo que esta honorífica distincion, que lisonjeaba el amor propio, se extendiese otra vez á los generales que habian recibido los honores del triunfo, á los sacerdotes, y despues á todos los ministros del culto público, cuando el emperador Adriano se vió precisado á prohibir de nuevo los sepelios dentro de las ciudades. *(Ulp.*, lib. III, p. 5.)

Mas como no habló sino de las capitales, Antonino Pio, á quien se atribuye una ley contra el abuso de enterrar los muertos en las ciudades, comprendió en un reglamento que hizo sobre este particular las ciudades y villas de su vasto imperio. Empero sirvió éste de ley para el pueblo fiel y cristiano.

Sepulturas de los primeros cristianos.

Las tres naciones de que se formó la primitiva Iglesia hallaron la práctica del entierro establecida en ellas por los dogmas de su religion y por las leyes de su país. Los próceres y los ricos fueron los únicos que adoptaron la combustion. El enterrarse fuera de las poblaciones fué una obligacion que comprendia á todos, de modo que hubo pocas excepciones, y áun éstas no se concedieron al pueblo ni á los que morian sin hallarse revestidos de alguna dignidad. Ananías, que espiró á los piés del Príncipe de los Apóstoles en castigo de su pecado, fué llevado á enterrar derca del cuerpo de su esposa Sáfira. El diácono San Estéban fué enterrado por los cristianos, y aunque no costa el lugar, es probable, segun el texto de San Lúcas, que lo fuese en el paraje donde fué apedreado, esto es, fuera de la ciudad.

Las persecuciones que sufrieron los cristianos aumentaron el número de los santos mártires; con esto los fieles se vieron rodeados de un prodigioso número de cadáveres expuestos al desprecio y á los insultos de los paganos. Procuraban recogerlos y conducirlos á casas particulares para llevarlos de nocha á las sepulturas públicas, ó á las catacumbas, que algunos han malamente confundido con los pozos, *puticuli*, de los antiguos romanos. Las Catacumbas eran unos subterráneos en la

BIBLIOTECA PUBLICA GUADALAJARA

MCD 2022 L5

cercanías de Roma, destinados, segun algunos, para sepultura de los paganos, los cuales las abandonaron despues. San Jerónimo iba todos los domingos á visitar estos lugares fúnebres y oscuros, y dice: «Cuando me hallaba en aquella profunda oscuridad, me parecia que se verificaban en mí las palabras del Salmista: *Descendit in infernum vivens.*»

Habiéndose aumentado el número de los fieles, no fué menor el de sus mártires, que fueron sepultados al principio en las Catacumbas, hasta que algunos piadosos romanos, recomendables por su fervor religioso, cedieron grandes porciones de terrenos, que destinaron para dar sepultura en las cercanías de Roma á los que daban su vida por Cristo. En los tres primeros siglos de la Iglesia, las circunstancias difíciles en que se hallaron los creyentes, su situacion relativamente al gobierno y á la legislacion de los Césares, les precisó á conservar los restos mortales de los ilustres confesores de Cristo en lugares ocultos, á fin de evitar las profanaciones de los gentiles y paganos.

Dada la paz á la Iglesia por Constantino, los cementerios fueron adornados con el mayor esmero y cuidado, y despues fueron convertidos en templos. Al cabo de poco tiempo fué preciso construir tres cementerios á lo largo de los mismos caminos, en los que se veian ántes los sepulcros de las ilustres familias romanas. La Iglesia, por un motivo de agradecimiento, concedió al emperador Constantino que fuese enterrado en el pórtico de la Basílica de los Santos Apóstoles, que él mismo habia mandado construir, y esta concesion fué tenida por un testimonio muy notable de honor y distincion. Algunos sucesores de Constantino obtuvieron el mismo honor, que por mucho tiempo fué privativo de los Príncipes que se declararon protectores de la Iglesia.

La analogía entre el Sacerdocio y el Imperio hizo que los Obispos gozasen tambien de este privilegio. Algunas iglesias no habian otorgado todavía semejante distincion, cuando en otras las disfrutaban ya todos los sacerdotes, y despues tardó poco á extenderse en los seglares dignos de respeto y consideracion. Los Obispos eran los árbitros de tales disposiciones.

En aquella época las sepulturas continuaban haciéndose en la parte exterior cerca de las iglesias, á lo largo de las paredes de las mismas; y como los fieles acudian allí para cumplir con los deberes religiosos, fué preciso ponerlos á cubierto de las injurias del tiempo. A este fin fueron construidos los zaguanes y los pórticos, y con esto se entiende por qué los cementerios estaban inmediatos á los templos. Este fué el orígen de

MCD 2022-L5

las capillas en donde se congregaban los fieles cuando querian rogar sobre las sepulturas. Al principio estos pequeños edificios estuvieron separados de las iglesias; despues fueron unidos á las mismas por medio de pórticos y arcadas. Finalmente, habiéndose cerrado por todas partes, fueron continuacion de las iglesias. Las sepulturas de las referidas capillas se convirtieron en altares, que en tiempo de San Gregorio el Magno se habian multiplicado considerablemente, como observa Tomasino (Libro III, cap. LXVI, p. 5).

El número de los entierros en Constantinopla y otras ciudades del imperio se habia aumentado tanto, que Teodosio el Grande, de acuerdo con los emperadores Graciano y Valentiniano II, se vió precisado á renovar los edictos de sus predecesores, y á publicar la famosa Constitucion que se encuentra en el Código Teodosiano. Esta ley tiene la fecha del año 381 de Jesucristo. Se propuso en ella dicho Emperador prevenir la infeccion de la atmósfera, y no sólo prohibió los entierros en lo interior de las ciudades, sino que mandó que los cadáveres, las urnas y las sepulturas fuesen trasladadas fuera de la ciudad.

Siguiendo las épocas de la historia eclesiástica, hallaremos que el uso de las sepulturas en las iglesias estaba muy extendido, y que vários Santos y personas distinguidas eran enterrados en los templos, en los coros, en las sacristías y en las salas capitulares. Pero en medio de tanta variedad, la prohibicion de dicho Emperador no dejó de ser respetada, y en general se tomó el partido de llevar los cadáveres fuera de las iglesias; de modo que el ser enterrados los muertos fuera de los templos al pié de las paredes de éstos, era una prorogativa la más honorífica.

Aunque la práctica de los entierros dentro y fuera de las iglesias y poblaciones tuvo en estos tiempos algunas amplificaciones y restricciones, con todo se vé claramente que las Constituciones eclesiásticas, los Decretos pontificios y la tradicion inviolable que las gentes se gloriaban de observar, todo se dirigia á preservar las poblaciones de la infeccion de los cadáveres. Pero, finalmente, la práctica dominante llegó á abatir la ley, y la prerogativa que en otro tiempo estaba reservada á los Emperadores, se hizo general á toda clase de personas, de modo que lo que primitivamente habia sido una distincion, se hizo despues un derecho comun. Lo que en la actualidad se observa por ley y práctica es cosa á todos notoria.

MCD 2022-L5

LEGISLACION CANÓNICA Y CIVIL SOBRE CEMENTERIOS Y SEPULTURAS.

I.

En los párrafos anteriores hemos tratado de cementerios y sepulturas, considerando materia tan importante á la luz clara de la historia, y hemos visto que entre las naciones antiguas, y principalmente la romana, se acostumbraba enterrar á los muertos en el campo. Los resíduos de la especie humana no venian á inficionar con sus pestilentes hálitos los pueblos y los parajes destinados á la habitacion de los vivos. Estos no se veian forzados á habitar, por decirlo así, con los muertos. Esta costumbre tan saludable preservaba de muchos males é incomodidades. Era lo regular entre los antiguos el que cada uno tuviere en su heredad ó campo un paraje destinado para servir de sepultura á la familia. Este lugar era, segun las leyes, llamado religioso, es decir, separado enteramente de todo otro uso y ministerio; se mandaba mirar con sumo respeto, y se castigaba con graves penas al que lo violaba.

La legislacion de Roma, que sirvió de norma á las demás naciones, está suficientemente expresiva sobre los puntos que acabamos de indicar. Véase si no lo que se prescribió en el Digesto, lib. XI, tít. VIII, *De mortuo inferendo et sepulchro ædificando;* y lib. XLVII, tít. XII, *De sepulchro violato*, y el Código del emperador Justiniano, lib. IX, tít. XIX.

Nuestra santa Religion mira tambien con cuidado y atencion los sepulcros. El cementerio, pues, ó paraje destinado para enterrar á los fieles se bendice con solemnidad por el Obispo, ó por el sacerdote á quien el mismo Prelado comisione al efecto. En los primeros siglos de la Iglesia no se podia enterrar en los templos destinados al culto del verdadero Dios, y sí sólo en su pórtico, átrio, ó en los cementerios. Pero en el siglo X ya prevalecia la costumbre de enterrar en las iglesias. Tenemos textos expresos sobre este particular en los cinco libros de las Decretales de Gregorio IX, en el Sexto de Bonifacio VIII, en las Clementinas, en las Extravagantes de Juan XXII, en el Fuero Real, en las Partidas del rey D. Alonso el Sábio, en la Nueva Recopilacion y en la Novísima. Nos ocuparemos sucesivamente de los principales, á fin de que los señores párrocos sepan á qué atenerse en los casos que pudieran ocurrirles.

MCD 2022-L5

II.

Ya hemos indicado los lugares de uno y otro Derecho en los que se trata de materia tan importante. El primero que nos ocurre es el tít. XXVIII del lib. III de las Decretales de Gregorio IX. En el cap. I de este título leemos lo dispuesto por el Papa Leon III, en Roma, año 810, ordenando que el que muere intestado se entierre en el sepulcro de sus mayores, ó donde elija sepultura, y la iglesia parroquial tenga la porcion canónica de aquello que deja á favor de la iglesia donde se entierra. Antes, segun vemos en el cap. II del mismo título, otro Leon Papa, escribiendo á los fieles de Dardanos el año 450, decretó que el que éntre en Religion debe dejar á su parroquia la mitad de los bienes que destina para sufragios de su alma.

El cap. III contiene el Rescripto de Inocencio III al Obispo Genuense, expedido el año 1210, en que se prescribe que cuando dejando uno el sepulcro de sus mayores lo elige en un lugar ménos religioso, inducido de dolo, por desprecio, ó sin dejar expresa ni tácitamente á su iglesia la porcion canónica, no vale la eleccion. Alejandro III, segun vemos en el capítulo IV del referido título, dijo al obispo Valense el año 1180: «Si padeciendo uno la enfermedad de que murió se ofreció con sus cosas á algun monasterio, deberá la iglesia parroquial percibir su porcion canónica, y no si lo dispuso estando sano. El mismo Papa, estando en Roma el año referido, mandó que los que entierran un parroquiano ajeno que no deben enterrar, están obligados á restituir el cuerpo y cuanto percibieron por razon del mismo. Lo propio repite escribiendo al decano y maestro ravenatense, y se consigna en el cap. VI de los expresados título y libro.

En el VII vemos el decreto de Lúcio III, dado en Roma el año 1281, para que la mujer casada pudiese elegir sepultura, y el padre hacer enterrar do quiera fuere su voluntad á sus hijos impúberos, si se acostumbra en el lugar donde mueren. El mismo Papa, escribiendo al Prepósito y Capítulo Faventino, dispuso que si el parroquiano de la iglesia catedral se enterrase en otra parte, deberá al Capítulo de aquella la cuarta parte de lo que importen los funerales, ó lo que dejó á la iglesia en que se sepultó.

La cantidad de la porcion canónica debida á las iglesias debe arreglarse á la costumbre del lugar donde deba exigirse. Así lo ordenó el Pontífice Clemente III el año 1190, segun cons-

MCD 2022-L5

vapor con una comision de cinco sacerdotes á invitar al Delegado á pasar á Caracas para tratar con el gobierno. Partió el Delegado pontificio en 26 de Mayo, el 28 llegó al puerto de La Guaira, en donde Guzman Blanco le tuvo un dia sin dejarle desembarcar, y al dia siguiente se le condujo á la aduana, en donde se estuvo tres dias incomunicado. Los cinco sacerdotes que formaban la comision habian saltado en tierra al llegar á La Guaira. Enterado Guzman Blanco de la mision del Delegado y de los términos en que estaba extendida la dimision del Arzobispo, hizo toda clase de promesas, y el Delegado telegrafió lo sucedido al Padre Sato, que contestó en seguida aceptando la dimision del Ilmo. Guevara.

4. Los resultados obtenidos por este camino son satisfactorios solamente considerándolos en relacion á las circunstancias extremas en que se hallaba el país. Al señor arzobispo dimisionario de Caracas, que llevaba más de veinte años de episcopado, no se le asignó sino una pension de 240 pesos mensuales, y esto con la condicion cruel y humillante de que no fijase su residencia en la isla de la Trinidad, ni en Santo Tomás, ni en ninguna de las Antillas holandesas; de modo que el anciano Arzobispo carece hasta de la córgrua sustentacion canónica y se halla reducido á vivir de limosna en país extraño. El Delegado pidió al obispo de Bolivar que habia aceptado la Sede de Caracas durante la deposicion arbitraria del Arzobispo legítimo, que presentase su dimision, como en efecto la presentó. El gobierno nombró para la Sede arzobispal al Dr. Viela, antiguo vicario apostólico, que se negó á aceptar, y en lugar suyo fué nombrado el Dr. Ponce. Para el obispado de Mérida, vacante por muerte de su Obispo en el destierro, hace tres años fué nombrado Dr. Jerpe. En la admision de éstos no hubo dificultad. Para el obispado de Calabozo fué presentado por *quinta* vez el Dr. Piera, que fué rechazado por Roma como en las cuatro presentaciones anteriores, porque, segun el autor de la carta á los *Anales*, es francmason y de mala conducta poco canónica. Despues de la provision de los obispados Guzman Blanco ha nombrado canónigos no sólo para suceder á los que han fallecido, sino tambien para ocupar el lugar de los que están en el destierro por haber cumplido con su deber; resultando que para una canongía hay dos posesores, uno canónico, que está desterrado y otro nombrado por el gobierno, sin consideracion al primero, y para el estipendio. Lo mismo sucede en algunas parroquias.

Dista mucho, por consiguiente, de ser satisfactorio en absoluto el estado religioso de Venezuela. La perturbacion de las conciencias no ha desaparecido del todo, ni se restauran la confianza y la veneracion al clero y al culto. Esto hay que añadir el temor que manifiesta el autor de la carta, de que á cada nueva revolucion se pretenderá mudar el personal y ratificar las cosas eclesiásticas. Este es el gran inconveniente de haber venido poco á poco á pasar al presente estado de cosas en que los gobiernos civiles de las naciones católicas hacen casi todos los nombramientos para la Iglesia, aunque los gobernantes no sean católicos, y en que el culto y clero han de recibir del Estado, á modo de empleados civiles, lo necesario para su subsistencia.

MCD 2022-L5

ta del cap. IX. En el X leemos que Inocencio III, en respuesta al Obispo claremotense, dispone que los privilegiados sobre el derecho de enterrar pueden enterrar á aquellos que eligieron sepultura entre los mismos, pagando la porcion canónica á la iglesia parroquial; pero si entierran otros, deberán restituir cuanto adquieran con motivo del entierro. El mismo Inocencio III, segun leemos en el cap. XI, mandó al Arzobispo turonense en 1190 que el muerto casualmente no debia ser privado de sepultura eclesiástica; y al Arzobispo nitrosiense, que si estuvieren enterrados los huesos de excomulgados en algun cementerio eclesiástico y pueden distinguirse, deben desenterrarse y arrojarse; pero no en caso contrario.

En el cap. XIII del referido título se contiene la decision de Inocencio III al Obispo magaloniense en 1208, prohibiendo vender la tierra que se saca del cementerio para hacerse en él la sepultura. En el XIV la resolucion de Gregorio IX, año 1236, para que el excomulgado que fué absuelto por su presbítero en la muerte, deba enterrarse en el cementerio, y satisfacer sus herederos. Estas son las principales sanciones canónicas sobre cementerios y sepulturas que leemos en la coleccion de Decretales compuesta por San Raimundo de Peñafort, aprobada por Gregorio IX.

III.

El Pontífice Bonifacio VIII, en el Sexto de las Decretales, estableció muy sábias y oportunas disposiciones referentes á esta importante materia. Veamos las que fueron, dando una rápida ojeada sobre el tít. XII del lib. III.

En el cap. I prohibe el pacto de elegir sepultura. No obstante, puesto el de elegirla, ó de no mudar la elegida, decreta que ha de enterrarse donde sin esta causa por derecho habia de enterrarse: y al que se le enterrase de otro modo, ha de restituírsele con todas sus expensas; de lo contrario, incurre en la pena que en el mismo capítulo se contiene.

Segun lo prescrito en el cap. II, no se debe porcion canónica á la iglesia que se deja, sino á la parroquial, y muchas si fueren muchas las parroquias, y que en lugar ménos religioso era permitido elegirse nueva sepultura.

El cap. III dispone que la traslacion temporal hecha de la persona á determinado lugar, no quita á la Iglesia el derecho de sepultura; y que la mujer muerta que tuvo muchos maridos, se entierre con el último.

MCD 2022-L5

En el cap. IV se determina que, por costumbre, puede el padre elegir sepultura al impúbero; pero el púbero la elija por sí mismo. Y que no haga legados por su alma sin consentimiento del padre de los bienes que no son castrenses.

Los religiosos, segun se dispone en el cap. V, á no ser que estén muy distantes del monasterio, no pueden elegir en otra parte sepultura.

Las Decretales Clementinas, publicadas en el Concilio de Viena del Delfinado, acreditan tambien el derecho inconcuso que tiene la Iglesia para legislar sobre cementerios y sepulturas. Lo vemos con especialidad en los capítulos I y II del título VII, lib. III.

Clemente V declara en el cap. I que están excomulgados áun los exentos que, en los casos no permitidos, entierran á los difuntos en los cementerios en tiempo de interdicto, ó á los que entierran, sabiendo, á los públicamente excomulgados é interdichos de por sí, ó manifiestos decretos.

El mismo Papa ordena en el cap. II que los PP. Predicadores y Menores, en sus iglesias y lugares, libremente entierren á los que libremente eligiesen entierro allí. Con todo, de los funerales, oblaciones y mandas, áun de aquellas que en otro caso no se debe canónica porcion, paguen cuarta, y no más, á la iglesia parroquial.

En las Extravagantes comunes vemos tambien el derecho de la Iglesia á legislar sobre cementerios.

El ya referido Bonifacio VIII ordenó el año 1300, como leemos en el cap. I de dicho título, que los que desentierran los cuerpos de los difuntos, y los desuellan, á fin de que, separados los huesos de la carne, pueden llevarse aquellos á enterrarlos en tierra suya, estén por el mismo hecho excomulgados.

El cap. II dispone terminar las disputas que habia en otro tiempo entre los curas de una parte, y de la otra los jacobitas y capuchinos, á causa de los sermones, confesiones y sepulturas. Este capítulo, aunque fué abolido por la Extravagante *Inter cunctas*, fué innovado despues y mandado ejecutar.

Tantas, tan importantes disposiciones adoptadas por la Iglesia sobre cementerios y sepulturas, persuaden y convencen el derecho indisputable de la Iglesia sobre asunto de tanta trascendencia, propio de la jurisdiccion de la misma. Sin causa le contradicen los legisladores de nuestros dias en razon de que las sanciones canónicas han sido corroboradas con leyes civiles que registramos en el Fuero Real, en las Partidas del rey D. Alfonso, en várias resoluciones no recopiladas, en la Novísima Recopilacion, y hasta en la de Indias.

MCD 2022-L5

IV.

Leyes del Fuero Real de las Partidas y de la Novísima Recopilacion sobre cementerios y sepulturas.

Las leyes del reino están en armonía con las disposiciones de la Iglesia respecto á cementerios y sepulturas. Comencemos por las del Fuero Real. La ley 1.ª dispone que «el que abra sepultura ó bóveda y le quita al difunto ó las vestiduras ú otra cosa de las que tuviere para honra, muera; y si sólo abriere y no quitase cosa alguna, pene cien sueldos de oro, mitad al Rey y mitad al heredero.» En la ley 2.ª leemos lo que sigue: «El que enterráre á otro en huesa ajena sin licencia de su dueño, debe desenterrar el cuerpo, y pene cien sueldos, si en la huesa no habia otro enterrado, y doscientos si estaba ya ocupada, aplicadas estas penas al Rey y herederos conforme á la ley anterior; si lo enterráre con beneplácito del dueño, no haya pena; pero tampoco adquiera derecho para enterrar á otro.»

La ley 3.ª prescribe que nadie tome columnas ú otras piedras de sepultura para venderlas ó hacer otra obra, pena de cien sueldos, como manda la ley 1.ª, y de restituir á su lugar lo que tomó; lo mismo es del que las derribáre ó quebrantáre por deshonra ó ignominia; y éste, en caso de no estar sano ya lo que derribó, debe poner otra piedra igual. En la ley 4.ª de las del Fuero Real se ordena que el clérigo ó religioso no venda ni tome precio por sepultura ó lugar para hacerla, pena de tornar doblado lo que recibiere á aquél de quien lo tomó, y pechar además cinco mil maravedís, la mitad al Rey, y la otra mitad al Obispo ó arcediano, ó el que primero de ellos lo demandáre; lo mismo se prohibe, bajo igual pena, á los que tienen suyos sepulcros en que se ha enterrado alguno; pero si aún no se hubiere enterrado, bien pueden vender las obras que allí hicieren por su cuenta.

El mismo Código dispone en la ley 5.ª que ninguno puede impedir ni prohibir que se entierre algun cuerpo por deuda ó que le fuese obligado, ni tampoco tomar prendas ó fiadores por permitirlo, pena de cincuenta maravedís, aplicados por tercios á la Iglesia, del entierro, al Rey y á los herederos del muerto: y sobre esto no valgan la fiaduría ó prendas, ni se deje de enterrar el cuerpo. Tal es la legislacion del Fuero Real, contenida en su lib. IV, tít. XVIII.

MCD 2022-L5

Semejante á ésta es la legislacion de las Partidas. La 1.ª, tít. XIII, comprende várias leyes importantes sobre esta materia. La 1.ª dice: «Sepultura es el logar señalado en el cementerio para soterrar el cuerpo del ome muerto. Los clérigos no pueden vender en manera alguna el oficio que dicen á los difuntos, ni deben demandar precio por ello; pero pueden recibir lo que se les dé graciosamente. Tampoco puede venderse el lugar de la sepultura, aunque ninguno se haya sepultado en él; y si de hecho se vende, incurre el que lo hace en culpa de simonía; pero el sepulcro de piedra ó madera para enterrar á alguno, se puede vender. El lugar destinado á sepultura ántes que sea consagrado por el Obispo puede venderse, y en él no se puede enterrar sino aquél cuyo es.»

La ley 2.ª aún está más explícita y terminante sobre el punto que dilucidamos. «Por cuatro razones, dice, tuvieron por bien los Santos Padres que las sepulturas de los cristianos estuviesen cerca de las iglesias: primera, porque así como los cristianos son más allegados á Dios por la fé, del mismo modo sus sepulturas deben estar más cercanas á la iglesia; segunda, para que los que vengan á ella y vean las sepulturas, hagan oracion por los parientes y amigos; tercera, para que rueguen á Dios y á los Santos por ellos; y cuarta, por que los diablos no se acerquen así á los cementerios como á otros lugares; y por eso se llama cementerio, como defensa de los muertos, aunque antiguamente se estableció por leyes de los Emperadores y Reyes que los sepulcros estuviesen fuera de las ciudades porque el hedor que exhalaren no hiciese daño.»

En la ley 3.ª de la misma Partida se establece que á los clérigos de la iglesia en donde alguno ha de ser enterrado pertenece el derecho de enterrar, ó á otros clérigos de consentimiento de aquéllos; si faltan clérigos, puede ser sepultado el difunto por legos, pero sin oficio eclesiástico, si la iglesia ó cementerio no estuvieren entredichos; y si los legos lo hicieren en otra forma, pueden ser excomulgados, y han de ser castigados arbitrariamente por el Rey. Cada uno ha de ser sepultado en la propia sepultura, ó la destinada por los clérigos; y si se entierra en la ajena, el dueño puede pedir que se le desentierre con autoridad del Obispo; y no es lícito al dueño desenterrarle de autoridad propia, y si lo hace se le puede acusar por la accion de injuria; pero si nunca fué aquel sitio sepultura de otro, puede pedir el señor del sepulcro, ó que se exhume al difunto, ó que se le pague el precio del sitio.

MCD 2022-L5

V.

La ley 4.ª del lib. I, tít. XIII de las Partidas, dice así: «*Cementerium* tanto quiere decir como lugar donde se entierran los muertos, y se tornan los cuerpos de ellos en ceniza. El Obispo debe señar el terreno para cementerio en esta forma: á la iglesia catedral ó conventual, cerca de cuarenta pasos; á otras iglesias, treinta en circuito, á ménos que haya impedimento por la cercanía de las casas; y cada uno de los pasos debe tener cinco piés, y cada pié quince dedos.»

En la ley 5.ª se establece que cada uno debe ser enterrado en su parroquia, en donde oye los Oficios divinos y recibe los Sacramentos: con todo, puede elegir sepultura en otro lugar, sino que haya sido inducido fraudulentamente á aquella eleccion, ó si la hubiese hecho por ódio ó menosprecio de los clérigos de su parroquia, ó no hubiese dejado cosa alguna á su iglesia, porque entónces se restituye el cuerpo á su parroquia con los derechos y demás que haya dado por razon del entierro. Pero si por ninguna de estas causas hiciese la eleccion, y mandó alguna cosa á su parroquia, no obstante eso tendrá la mitad, tercera ó cuarta parte (segun la costumbre del lugar) de aquellas cosas que dejó á la iglesia en donde se entierra, y á otras iglesias ó monasterios; y si no hay costumbre cierta, tendrá la cuarta funeral, aunque se diga que era costumbre no dar cosa alguna por esta causa. No se puede enterrar en las capillas en donde el Obispo no concedió sepultura, sin su permiso, y de lo contrario se pide el cadáver con todos los emolumentos habidos por causa de sepultura.

La ley 6.ª prescribe que muriendo alguno sin habla, de forma que no hiciese testamento, su parroquia no puede demandar cosa alguna de su haber, á no ser costumbre de la tierra lo contrario; pero si los parientes del muerto escogiesen sepultura para él en otra iglesia y diesen alguna cosa, si no lo hiciesen por alguna de las razones de la ley anterior, puede la parroquia demandar su parte. Mas si lo hiciese por alguna de las maneras sobredichas, puede demandar el cadáver con las cosas que fueron dadas con él, como si él mismo hubiese escogido la sepultura en su vida. La iglesia parroquial no debe demandar parte de las cosas que su parroquiano mandase en su testamento á personas ciertas, ni las armas, ni caballos que dejasen á alguno para resguardo de la Tierra Santa, fábrica ú ornamentos de iglesia, campanas, lámparas ú otros legados para

MCD 2022-L5

el perpétuo culto divino, como ni tampoco de lo que se manda para aniversario, septenario, ó trienario, ni de las mandas á los hospitales pobres, y reparos de puentes, á no ser que se deje en fraude del Obispo ó de su iglesia; pero entrando uno sano en monasterio ó religion con sus bienes ó parte de ellos, nada puede pedir su iglesia; lo contrario si entrare enfermo.

Declara la ley 7.ª que se llaman familiares ó cofrades los que toman señal de hábito de alguna Orden y moran en sus casas con posesion de sus bienes; y aunque éstos se manden enterrar en los monasterios donde entraron, no pierde la iglesia parroquial su derecho. El extranjero se ha de enterrar en la parroquia donde murió, ó en la iglesia mayor, y el condenado al último suplicio en el cementerio de la parroquia donde muere, y á éste no se le niega la Eucaristía si la pidiere.

La ley 8.ª dice: «Los herejes, judíos, moros y demás infieles no sean sepultados en sagrado. Lo mismo se entiende con los excomulgados de excomunion mayor ó menor; en que incurren por menosprecio ó por familiaridad con los excomulgados; y si se entierran, deben ser extraidos de allí, si se pueden separar de los fieles, y entre tanto no deben celebrarse Misas en las iglesias en cuyos cementerios estén enterrados, ni consagarse aquellas iglesias.» La 9.ª dispone no se entierre en sagrado al usurero manifiesto, ni al que públicamente muriese en pecado mortal, salvo si al tiempo de morir diese señales de arrepentimiento.

En la ley 10 se ordena: «Tampoco debe ser enterrado en sagrado el que muere en torneo ó desafío, aunque se confiese y reciba el Viático; ni los raptores manifiestos, á no ser que restituyan ó den en vida caucion de restituir; y si en tiempo de muerte no pueden dar caucion, aunque se arrepientan, no pueden ser enterrados por los clérigos, á no ser que sus parientes ó amigos remedien los daños; pero por otros podrán ser sepultados en cementerio; el clérigo que entierre al que no debe ser sepultado, ó el que enterrase en lugar entredicho, puede ser suspenso de oficio y beneficio hasta la condigna satisfaccion.» La ley 11 está inserta en la real cédula de 3 de Abril de 1787, de que nos ocuparemos despues.

Segun lo establecido en la ley 12, el que por piedad hiciere gastos en mortajas, luces y otras cosas por un difunto, no puede demandar cosa alguna; pero si lo hiciere con intencion de cobrar lo que gastó, se le debe abonar de los bienes de aquél ántes de pagar cosa alguna, de las deudas y mandas que hizo en testamento, y ántes que partan cosa alguna de su haber los herederos. Si no hay quien haga estos gastos, el juez venda

MCD 2022-L5

para ellos de los bienes del difunto los necesarios, y el que los comprare estará seguro de la firmeza de la venta.

La ley 13 del mismo título prescribe que no se debe enterrar á los difuntos con vestidos ni ornamentos preciosos de oro ó plata, excepto á los Reyes y Reinas, y á los hijos de éstos ú otros, segun la costumbre de la tierra: tambien á los Obispos ó clérigos, segun su órden; lo cual defendió la Iglesia por tres razones: Primera, porque no aprovecha á los difuntos en este mundo ni en el otro. Segunda, porque es en perjuício de los vivos. Tercera, porque los hombres malos, por codicia de tomar los ornamentos, quebrantan los sepulcros y desentierran los muertos.

La 14 está redactada en estos términos: «El que desentierra un cadáver en vituperio de sus parientes ó amigos, ó por hurtar, deben demandar aquéllos ante el juez el precio en que regulen la injuria, y no debe regularlo en ménos que en cien maravedises. Esta condenacion no se hace respecto de la herencia, sino del delito y de la injuria causada á los parientes, y por lo cual nada pueden pretender de esta pena los acreedores del difunto. Y la ley 15 prohibe impedir la sepultura al difunto con pretexto de deudas, y manda no se tome cosa alguna de sus bienes por esta causa, ni llamen á juicio á sus parientes hasta pasado el novenario, pena de perder el actor lo que hubiere de haber; pero si se hallase que el difunto nada debia, se restituye á los herederos lo que se hubiese tomado por esta causa con el duplo. Sospechándose que el heredero ó familia del difunto ocultarian sus bienes, los menoscabarian ó se ausentarian con ellos, deben dar fiador de no ocultarlos ni malversarlos. Estas son las disposiciones sobre cementerios y sepulturas contenidas en las leyes recopiladas.

VI.

Las reales resoluciones no recopiladas están en armonía con las demás leyes del reino que tratan de este particular. El Sr. D. Cárlos III decia así en real cédula de 3 de Abril de 1787 (1):

«1.° Que se observen las disposiciones canónicas para el restablecimiento de la disciplina de la Iglesia en el uso y construccion de cementerios, segun lo mandado en el Ritual

(1) Ley 1.ª, tít. III, lib I, *Novísima Recopilacion.*

MCD 2022-L5

Romano, y en la ley 11, tít. XIII, Partida 1.ª, cuya regla y excepciones quiero se sigan por ahora, con la prevencion de que las personas de virtud ó santidad cuyos cadáveres podrán enterrarse en las iglesias, segun la misma ley, hayan de ser aquellas por cuya muerte deban los Ordinarios eclesiásticos formar procesos de virtudes ó milagros, ó depositar sus cadáveres conforme á las decisiones eclesiásticas; y que los que podrán sepultarse por haber escogido sepulturas hayan de ser únicamente los que ya las tengan propias al tiempo de expedirse esta cédula.

»2.° Para que todo se ejecute con la prudencia y buen órden que deseo en beneficio de la salud pública de mis súbditos, decoro de los templos y consuelo de las familias cuyos indivíduos se hayan de enterrar en los cementerios, se pondrán de acuerdo con los Prelados eclesiásticos los corregidores, como delegados mios y del Consejo en todo el distrito de sus partidos, procurando llevar por partes esta importante materia, comenzando por los lugares en que haya ó hubiera habido epidemias, ó estuvieren más expuestos á ellas, siguiendo por los más populosos y por las parroquias de mayores feligresías en que sean más frecuentes los entierros, y continuando despues por los demás.

»3.° Se harán los cementerios fuera de las poblaciones siempre que no hubiere dificultad invencible de grandes anchuras dentro de ellas, en sitios ventilados é inmediatos á las parroquias y distantes de las casas de vecinos, y se aprovecharán para capillas de los mismos cementerios las ermitas que existan fuera de los pueblos, como se ha empezado á practicar en algunos con buen suceso.

»4.° La construccion de los cementerios se ejecutará á la ménos costa posible, bajo el plan ó diseño que harán formar los curas, de acuerdo con el corregidor del partido, que cuidará de estimularlos; y expondrá al Prelado su dictámen en los casos en que haya variedad ó contradiccion, para que se resuelva lo conveniente.

»5.° Con lo que se resolviere ó resultare se procederá á las obras necesarias, costeándose de los caudales de fábrica de las iglesias si los hubiere, y lo que faltáre se prorateará entre los partícipes en diezmos, inclusas mis reales tercias, excusado, y fondo pío de pobres, ayudando tambien los caudales públicos con mitad ó tercera parte del gasto, segun su estado, y con los terrenos eu que se haya de construir el cementerio, si fueren concejiles ó de propios.

»6.° Los fiscales del Consejo se encargarán en esta parte de

MCD 2022-L5

la más exacta y arreglada ejecucion, y me darán cuenta de tiempo en tiempo de lo que se vaya adelantando, haciendo uso con los Prelados y corregidores del reglamento del cementerio del Real Sitio de San Ildefonso, hecho con acuerdo del Ordinario eclesiástico, en lo que sea adaptable, para allanar dificultades y resolver las dudas que puedan ocurrir en otros pueblos.»

Y el tenor de la expresada ley 11, tít. XIII, Partida 1.ª, dice así: «Soterrar non deben ninguno en la Eglesia si non a personas ciertas que son nombradas en esta ley, asi como a los Reyes, e a las Reinas, e a sus fijos, e a los Obispos, e a los priores, e a los maestros, e a los comendadores, que son Prelados de las Ordenes, e de las eglesias conventuales, e a los ricos omes, e los omes onrados que ficieren eglesias de nuevo o monasterios, o escogiesen en ellas sepulturas, e a todo ome que fuese clerigo o lego que lo meresciese por santidad de buena vida, o de buenas obras. E si alguno otro soterrare dentro en la eglesia, si non los que sobredichos son en esta ley, debelos el Obispo mandar sacar ende; e tambien estos, como qualquier de los otros que son nombrados en la ley ante desta, que deben ser desoterrados de los cementerios, e debenlos sacar ende por mandado del Obispo, e non de otra manera. Esto mismo deben facer quando quisieren mudar algun muerto de una eglesia a otra o de un cementerio a otro. Pero si alguno soterraren en algun lugar, non para siempre, mas con intencion de llevarlo á otra parte, a tal como este, bien lo pueden desoterrar para mudarlo, a menos de mandado del Obispo.»

Como se ve por esta ley y las demás que hemos insertado anteriormente, la potestad civil se declara incompetente para legislar por sí sola, sin contar para nada con la eclesiástica, sobre cementerios y sepulturas. Esto mismo lo veremos sancionado y corroborado en las que nos restan que citar.

VII.

Leyes de Indias sobre cementerios y sepulturas.

La legislacion de Indias está aún más explícita sobre tan importante materia, que la del Fuero Real, leyes de Partida y reales resoluciones no recopiladas. Veámoslo.

Ley 1.ª—El emperador D. Cárlos en Madrid, á 18 de Julio de 1543, dispuso que los arzobispos y obispos de Indias diesen

MCD 2022-L5

órden en sus diócesis para que los vecinos y naturales de ellas se pudieren enterrar libremente en las iglesias ó monasterios que quisiesen, estando benditos, y que no se les pusiera impedimento.

La ley 2.ª, proclamada por D. Felipe II en Madrid á 13 de Noviembre de 1577, dice así: «Los Prelados, cada uno en su diócesis, provean que los conventos y herederos de los difuntos que se enterraren no reciban agravio en los derechos, ni consientan que los clérigos excedan de lo que pudieren llevar.»

Ley 3.ª—El emperador D. Cárlos y el Cardenal G., convinieron en Fuensalida, á 26 de Octubre de 1541, que los vireyes, Audiencias, presidentes y gobernadores, juntamente con los Prelados, no consientan se pida ni lleve la cuarta parte de las Misas, mandas y legados píos, que los españoles difuntos en las Indias hubieren ordenado se digan, hagan ó ejecuten en aquellos reinos.

Ley 4.ª—El mismo Emperador, en Barcelona, á 1.° de Mayo de 1543, y D. Felipe IV en la Recopilacion de que nos ocupamos, están contestes en que los provinciales, clérigos y otros religiosos tengan cuidado de dar á entender á los vecinos en los sermones y confesiones que las obras pías que hagan en sus últimas voluntades las dejen en aquella tierra donde hubieren existido.

Ley 5.ª—El mismo Rey en Toledo, á 6 de Noviembre de 1528, ordenó que á los que muriesen en las Indias sin testamento ó con él, no hallándose presentes los herederos instituidos ó que sucedieren *ab intestato*, el Prelado provea que, segun la calidad de su persona ó cantidad de bienes que hubiere dejado, se le digan el dia del entierro las Misas que le pareciere.

Ley 6.ª—El referido Monarca y la reina de Bohemia G. en Valladolid, á 7 de Marzo de 1551, mandó que las justicias reales de las Indias, cuando los Obispos y jueces eclesiásticos les pidieren el auxilio de la real jurisdiccion, sobre sacar la cuarta parte de las mandas que dejaren los difuntos en sus testamentos para fábricas de iglesia, dotaciones de capillas, etc., no le impartan.

Ley 7.ª—D. Felipe III, en San Lorenzo del Escorial, á 5 de Setiembre de 1620, y despues D. Felipe IV, ordenaron que los Obispos guarden el derecho y costumbre sobre la distribucion de la cuarta funeral, y por ninguna vía impidan el cumplimiento y última volutad de los difuntos.

Ley 8.ª—Segun su contenido, el emperador D. Cárlos, estando en Valladolid, á 31 de Mayo de 1538, manifestó su voluntad de que en la concordia de consentimiento de las partes

MCD 2022-L5

ESTADOS UNIDOS.

1. La crísis comercial y otras causas disminuyeron en 1875 el establecimiento ordinario de forasteros en los Estados Unidos, circunstancia que debe tenerse presente para apreciar el movimiento religioso del país, pues los adelantos del Catolicismo son debidos más que en otros años á un verdadero progreso interior. A pesar de dicha circunstancia, en el año 1875, á que se refieren las estadísticas publicadas recientemente, el número de sacerdotes aumentó de 4,750 á 5,030: se consagraron las catedrales de Chicago y de Boston: se fundaron 11 comunidades nuevas de hombres y 115 de mujeres; la provincia religiosa del Santísimo Redentor fué dividida en dos por decreto pontificio de 9 de Noviembre, y la diócesis de Pitsburgo dividida tambien en dos por decreto de la Sagrada Congregacion de 20 de Enero de 1876.

2. Un periódico de Filadelfia publica los siguientes datos, que resumen la historia religiosa de los Estados Unidos: «En 1775 no habia ningun Obispo, siendo los pocos fieles existentes en el país dirigidos por el vicario apostólico de Lóndres, M. Chaloner; hoy tenemos un Cardenal Arzobispo, 51 Obispos y Vicarios apostólicos. Antes de 1801 no habia ningun Seminario; hoy existen 18 Seminarios de Teología con 1,376 estudiantes, 18 Colegios, 511 Academias y 1,445 escuelas parroquiales. Tampoco habia ningun asilo ni hospital; hoy tenemos 215 asilos y 87 hospitales. Los católicos eran en número de 25,000, ó sea 1 por 100 de la poblacion; hoy somos 6.000.000.»

The Pilot, periódico de Boston, publica la siguiente lista de ilustres personajes que han abandonado la secta protestante para venir á adorar á Dios en espíritu y verdad en el seno de nuestra Santa Madre la Iglesia católica: Rmo. James Roosvell Bayler, doctor en Teología, arzobispo de Baltimore; el Rmo. James Frederick Wood, arzobispo de Filadelfia; el M. Rdo. Josué Young, doctor en Teología, obispo que fué de Erie; el difunto obispo Tyler, de Hartford; los obispos Becker, de Wilmington; Gilmour, de Cleveland; Rosecrans, de Columbus, y Wadhams, de Ogdensburg; L. Sillimandves, doctor en Teología, obispo protestante de la Carolina del Norte; el M. Rdo. George H. Doane, vicario general de la diócesis de Newark, é hijo del obispo protestante del mismo nombre; el Rdo. James Kent Stone, ex-presidente de los colegios de Howart y Kenyon, y hoy religioso paulista; MM. RR. I. T. Hecker, Francis A. Becker, A. F. Hewitt, Edward Dwighot Lyman, eclesiásticos episcopales distinguidos, y en el dia sacerdotes católicos; los generales Rosecrans, Pike, Graham, Newton, James A. Hardy, y otros; Orestes A. Brownson, doctor en leyes y distinguido publicista, de quien se dice que lord Brougham calificaba de «primera inteligencia de América;» el general D. W. C. Clark, de Vermont; el Rdo. Dr. Regers; el Dr. Joshua Huntington; el hono-

BIBLIOTECA PUBLICA GUADALAJARA

MCD 2022-L5

interesadas sobre la forma de partir los derechos de entierros entre el dean y cabildo y demás eclesiásticos de la iglesia catedral de Méjico, se guarden los capítulos siguientes:

Primeramente, en lo que toca á las dignidades, cuando fueren llamados á entierros, procesiones, aniversarios, fiestas, memorias ú otros cualesquier oficio á que fuere todo el cabildo, de estos oficios lleve el dignidad *a rata portionis*, como gana en la renta por dignidad, y así al respectivo los demás; y si los curas fueren llamados con el cabildo, lleven tanto como tienen de derechos por un entierro ó fiesta; y si no fueren llamados, no tengan parte en las cosas del cabildo.

En las ofrendas que por vía del cabildo se trajeren á la iglesia, hayan los curas igual parte como uno del cabildo; y en las que vinieren de parroquia ó monasterio, la cuarta parte, y las tres restantes el cabildo y beneficiados de la iglesia, con tal que los curas de su cuarta parte den la octava al sacristan. Todas las Misas de entierros solemnes y simples de testamentos mayores y menores, se repartan entre los dichos dean, cabildo y racioneros; y á los curas no les falten Misas de testamento que decir. Las candelas y ofrendas de velaciones y bautismos sean de los curas, sin que sean obligados de dar parte de ello al cabildo, excepto la octava que han de dar al sacristan de las dichas ofrendas de dinero. Tampoco den parte los curas al cabildo de los entierros simples, fiestas, novenarios y aniversarios, y sólo sí la octava al sacristan; todo lo cual guarden, cumplan y ejecuten el dean, cabildo y demás.

Ley 9.ª—En ella D. Felipe II estableció en Lisboa, á 15 de Octubre de 1581, que los Prelados y los cabildos eclesiásticos en *Sede vacante* no permitan ni obliguen á que los difuntos sean enterrados, acompañándoles precisamente el dean y cabildo, sino que hagan guardar lo que hubieren declarado en su última voluntad, ó dispusieren sus testamentarios.

Ley 10.—El mismo rey D. Felipe, en Madrid, á 11 de Junio de 1594, mandó que los Prelados de Indias no permitan á los curas y doctrineros lleven derechos á los indios por razon de casamientos, entierros, administracion de Sacramentos ni otros ministerios eclesiásticos, aunque digan que lo dan de su voluntad, y hagan guardar lo determinado y resuelto en los Concilios, sin exceder de los aranceles, así á los clérigos como á los religiosos. Otrosí, remedien el exceso á que han llegado los derechos que los curas llevan á los indios por lo que llaman *posas* en los entierros.

Ley 11.—El emperador D. Cárlos y la princesa G., en Va-

MCD 2022-L5

lladolid, á 10 de Mayo de 1554, y D. Felipe IV en esta Recopilacion, dispusieron que los Prelados bendigan un sitio en el campo, donde se entierren los indios cristianos, esclavos y otras personas pobres que hubieran muerto tan distantes de las iglesias que no se les pueda enterrar en ellas.

En la misma Recopilacion de Indias hay várias leyes dispersas, en que se dispone que los Prelados y ministros eclesiásticos guarden los aranceles conforme á derecho de estos reinos de Castilla, y las Audiencias lo hagan ejecutar, y los vireyes y justicias informen si se cumple lo proveido: que en los Concilios provinciales se hagan aranceles de los derechos que han de percibir los eclesiásticos por sus ocupaciones y ministerios: que los ministros de doctrina tengan libros de bautismos y entierros, y envien certificaciones y padrones cada un año á los vireyes y gobernadores: que no se traigan indios para buscar las sepulturas, y otras á estas semejantes.

INSTRUCCION SOBRE CEMENTERIOS Y ENTERRAMIENTOS.

I. Los cementerios, desde el momento que estén bendecidos, son propiedad de la Iglesia. Y no obsta el que hayan sido construidos con fondos municipales, «porque no por eso se cambia la esencia del lugar, que, como sagrado, pertenece á los bienes de la Iglesia inalienables (1).»

II. La custodia de los cementerios está cometida á las autoridades eclesiásticas, y al párroco corresponde tener sus llaves; sin que por esto se prive á la administracion civil de la justa intervencion que debe tener en los cementerios, en todo lo que se refiera á su policía y régimen, en cuanto tiene relacion con la salud (2.)

III. Segun el Concordato de 1851, que es ley del reino, «en todas las cosas que pertenecen al derecho y ejercicio de la autoridad eclesiástica, los Obispos y el clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados cánones.» Por consiguiente, á la sola autoridad eclesiástica toca declarar á quién se ha de negar la sepultura en lugar sagrado.

---

(1) Informe de las secciones de Estado, Gracia y Justicia, Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado de 5 de Febrero de 1861.

(2) Informe ántes citado.

MCD 2022-L5

IV. No tienen derecho á ser enterrados en nuestros cementerios los judíos, gentiles, infieles negativos y niños que mueren ántes de haber recibido el Bautismo.—Son excluidos de la sepultura eclesiástica y privados de ella por los sagrados cánones, en castigo de sus delitos, los apóstatas, cismáticos, herejes, *nominatim* entredichos, excomulgados notorios, excomulgados vitandos, los suicidas, los que mueren en desafío ó duelo, ó á consecuencia de heridas en él recibidas, aunque dieren ántes de morir señales ciertas de penitencia, y fueren absueltos de los pecados y censuras, sin que en ello puedan los Obispos dispensar (1); los que mueren en juegos peligrosos, ó sin haber cumplido con el precepto pascual y como tales han sido inscritos en las tablillas ó públicamente denunciados, los públicos usureros, los ladrones y asesinos muertos en el acto de cometer el delito, los que roban á las iglesias y mueren sin restituir, los públicos pecadores, y los que mueren en la impenitencia final.

V. Quedan violados los cementerios «per homicidium, effusionem humani sanguinis, aut seminis, et sepulturam infidelis, vel excommunicati vitandi:» con tal de que estos hechos sean públicos, y los tres primeros consumados con grave culpa.

En cuanto á los niños, hijos de padres cristianos que mueren ántes de recibir el Bautismo, no pueden ser enterrados en el cementerio; pero si lo fueren, no deberá éste considerarse violado, en opinion de graves teólogos y canonistas (2).

Fuera de estos casos, no quedará profanado el cementerio si en él fueren enterrados los cadáveres de los demás en el número anterior mencionados (3); pero si la autoridad local lo mandára, deberá protestar respetuosamente el párroco, abstenerse de cooperar á la sepultura, no permitiendo se doblen las campanas, asista el clero con la cruz parroquial al entierro, y se practique acto alguno religioso.

VI. Una vez bendecido el cementerio, no puede ser secularizado. Si fuere violado, quedará entredicho hasta su reconciliacion, que podrá hacerla un simple sacerdote con licencia del Prelado, en la forma prescrita en el Ritual, prévia exhumacion y extraccion del cadáver que hubiese dado causa á dicha violacion.

Interin no sea reconciliado el cementerio, no se podrá dar

(1) Bened. XIV, Constit. *Detestabilem*.

(2) S. Alf. á Lig., Op. mor., lib. VI, tr. 3, núm. 364, et seq.—Gury: *De Euch.*, núm. 388.—Ferrar., verb. *Ecclesia*, núm. 53, etc.

(3) Vide Ferrar., verb. *Ecclesia*, núm. 54 et 55.

MCD 2022-L5

en él sepultura al cadáver de ningun católico. Si ocurriera algun caso urgente en que no fuese posible consultar al Prelado, no se procederá al enterramiento del católico sin bendecir ántes la sepultura que ha de ocupar su cadáver.

VII. Con el objeto de evitar conflictos encargamos á los señores párrocos se pongan de acuerdo con las autoridades locales para que se destine un pequeño sitio fuera del cementerio católico, aunque esté inmediato al mismo, pero completamente incomunicado con él, teniendo puerta separada, donde enterrar los cadáveres de aquellos que murieren habiendo incurrido en la pena de privacion de sepultura eclesiástica ó sin derecho á ella.

VIII. Finalmente recomendamos á los señores párrocos tengan muy presentes en la práctica las siguientes reglas de prudencia pastoral:

«Cum incommoda magna ex denegatione sepulturæ oriri »soleant, expedit ut talis denegatio non fiat nisi de ejus obli»gatione certo constet.

»In casibus dubiis, Episcopus est interrogandus. Si id fieri »nequeat eo quod urgens sit casus, agendum juxta sequentia »principia:

«Odiosa sunt restringenda.

»In dubiis benignior est interpretatio facienda.

»In pœnalibus et odiosis non est facienda extensio nisi in »jure habeatur.

»Iis qui in statu phrenesis aut in alio morbi excessu seip»sos occiderunt non est deneganda sepultura.» «An ita sit ut prudenter dignoscatur, in hac Salmanticensi Diœcesi à viro discreto officiali in singulis casibus occurrentibus brevis instruitur processus, et sententia fertur de concedenda seu neganda ecclesiastica sepultura.»

«Si sacerdos solus testis fuerit repulsæ et impenitentiæ »moribundi, non ideo ipsi denegari debet sepultura, nisi aliun»de ex aliis causis, v. gr., propter censuram, etc., ea privatus »sit (1).»

Salamanca 1.° de Diciembre de 1871.—Fr. Joaquin, *obispo de Salamanca y administrador apostólico de Ciudad Rodrigo.* —D. S. B.

---

(1) Gury et alii.

MODO DE CONDUCIR LOS CADÁVERES AL CEMENTERIO
SEGUN LAS SINODALES VIGENTES DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Antigua y santa costumbre es (1) de la Iglesia católica que los cuerpos de los fieles difuntos se lleven á darles sepultura públicamente, con cruz, párroco, acompañamiento eclesiástico que con luces preceda al féretro cantando salmos, preces y oraciones, señal de campanas y otras ceremonias eclesiásticas; y siendo este acto de tan misteriosas significaciones, utilidad de las almas de los difuntos, desengaño y ejemplo de los vivos, y como tal aprobado y mandado observar por el Ritual romano, para ocurrir á los abusos que en su contravencion se van introduciendo, de llevar los cuerpos de los difuntos á enterrar en coches, excusándose del acompañamiento y pompa funeral que se requiere, S. S. A. mandamos: que de aquí en adelante, so pena de excomunion mayor y cincuenta ducados aplicados por tercias partes, pobres de la parroquia donde sucediere, fábrica y denunciador, de ninguna manera se lleven á enterrar en coche los difuntos dentro de los lugares, y que se hagan dichos entierros con la cruz de la parroquia y forma arriba referida, y los curas y sus tenientes no los reciban ni entierren llevándolos de otra manera, só la dicha pena; y encargamos á nuestros jueces y ministros lo hagan así ejecutar y cumplir, procediendo contra los trasgresores severamente.

Otrosí: Porque somos informados que algunas personas llevan á enterrar los niños bautizados, menores de siete años, secretamente á las iglesias en que, además de la contravencion á las costumbres y ritos de la Iglesia católica, se pueden seguir otros gravísimos inconvenientes, mandamos que los dichos niños se lleven á enterrar públicamente con la cruz de la parroquia y demás solemnidades necesarias, y no de secreto, pena de excomunion mayor y otras penas con que serán castigados á nuestro arbitrio, así los que los llevaren como los que los recibieren.

FORMALIDADES QUE HAN DE OBSERVARSE EN LOS
ENTIERROS Y EXEQUIAS DE LOS DIFUNTOS.

D. Felipe II en Madrid, por pragmática de 20 de Marzo de 1565. (Ley 2.ª, tít. III, lib. I de la Novísima Recopilacion.)

---

(1) Constitucion 3.ª, tít. VII, lib. III.

MCD 2022-L5

En cuanto toca á los entierros, obsequias y cabos de año, mandamos que por ninguna persona, de cualquiera calidad, condicion ó preeminencia, aunque sea persona de título ó de dignidad, no se pueda llevar en su entierro, ni poner en su sepultura al tiempo de las obsequias ó cabo de año, más de doce hachas ó cirios; pero esto no se entienda en cuanto á las candelas ó velas que se dan á los clérigos ó frailes y niños de doctrina que van á los dichos entierros, ni en la cera que llevan las cofradías que acompañan los cuerpos de los difuntos, ni en la cera que se da, ó manda dar, por los difuntos ó testamentarios y herederos para el servicio de la iglesia y altares y lumbres; que en aquesto todo, ni en el vestir de los pobres, ni en otras limosnas, no entendemos hacer novedad.

Que por ninguna persona, excepto por las personas reales, no se pueda hacer ni haga en las iglesias túmulo, y que tan solamente se pueda poner la tumba con paño de luto ú otra cubierta, y que no se puedan cubrir ni poner paños de luto en las paredes de las dichas iglesias.

Que en cuanto á las Misas, memorias, limosnas y lo demás que toca al servicio de Dios y bien de las iglesias, se guarde y cumpla, segun que los difuntos y sus testamentarios y herederos lo ordenaren y mandaren; lo cual no entendemos disminuir, sino que ántes se crezca y acreciente: que lo que se gastaba en vanas demostraciones y apariencias, se gaste y distribuya en lo que es servicio de Dios y aumento del culto divino y bien de las ánimas de los difuntos.

Otrosí, en cuanto toca á los lloros, llantos y otros sentimientos que por los dichos difuntos se acostumbran facer, se guarde lo que está ordenado por las leyes de nuestros reinos, só las penas en ellas contenidas.

Y mandamos que los que fueren ó vinieren contra lo contenido en esta nuestra pragmática en lo que toca á los entierros y á la cera, y otras que de suso están declaradas, cayan é incurran en pena de diez mil maravedís; la tercia parte para el denunciador, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para obras pías.

Declaracion sobre la forma de los ataudes de los difuntos y ceremonial de su entierro.

D. Felipe V, en San Ildefonso, por pragmática de 5 de Noviembre de 1723. (Ley 3.ª, tít. III, lib. I de la *Novísima Recopilacion.*)

MCD 2022-L5

Mando que los ataudes ó caxas en que se llevaren á enterrar los difuntos no sean de telas ni colores sobresalientes de seda, sino de bayeta, paño ú holandilla negra, clavazon negra pavonada y galon negro ó morado, por ser sumamente impropio poner colores sobresalientes en el instrumento donde está el orígen de la mayor tristeza; y sólo permito que puedan ser de color y de tafetan doble y no más los ataudes ó caxas de los niños, hasta salir de la infancia, y de quienes la Iglesia celebra Misas de ángeles; que no se vistan de luto las paredes de las iglesias ni los bancos de ellas, sino solamente el pavimento que ocupa la tumba ó féretro y las hachas de los lados; que, segun lo dispuesto por la ley precedente, solamente se pongan en el entierro doce hachas ó cirios con cuatro velas sobre la tumba; y que en las casas del duelo solamente se pueda enlutar el suelo del aposento donde las viudas reciben las visitas del pésame, y poner cortinas negras, pero no se han de poder colgar de bayeta las paredes.

Prohibicion de exequias de cuerpo presente en las iglesias.

Por real órden de 18 de Junio de 1867 se suspendió la celebracion de exequias de cuerpo presente, y con el mismo objeto se expidió una circular á los gobernadores de provincia en 6 de Agosto del mismo año de 1867. Fúndase esta disposicion en la necesidad de adoptar un plan completo de preservacion contra las epidemias en general, y especialmente contra el cólera.

En 28 de Febrero de 1868 se volvió á recomendar la real órden prohibiendo las exequias de cuerpo presente, exigiendo la más estrecha responsabilidad á los funcionarios que no la cumplieran ó no la hicieran cumplir.

Pueden celebrarse exequias de cuerpo presente cuando los cadáveres están embalsamados, segun lo dispuesto por real órden de 15 de Febrero de 1872, publicada en la *Gaceta* de 1.° de Marzo del mismo año, y en conformidad á lo informado por la Junta consultiva de Sanidad.

Prohibicion de pronunciar y leer discursos y versos en los cementerios.

Por real órden de 22 de Abril de 1857 se prohibe pronun-

ciar y leer discursos y versos en elogio de los difuntos al tiempo de darlos sepultura en los cementerios, así como todo lo que no corresponda á la severidad cristiana, ó se oponga á la disciplina de la Iglesia.

EXHUMACION Y TRASLACION DE CADÁVERES, SEGUN LA LEGISLACION VIGENTE.

Requisitos para la exhumacion y traslacion—.Real órden de 19 *de Marzo de* 1848.

El jefe político de Madrid, en 16 de Noviembre último, propuso como conveniente la modificacion de algunas de las disposiciones contenidas en las reales órdenes de 27 de Marzo de 1845, y 21 de Febrero de 1846, relativas á la exahumacion y traslacion de cadáveres de un cementerio á otro, ó panteon particular; y tomando S. M. la Reina en consideracion los respetables motivos que por lo general mueven á solicitar semejantes traslaciones, con objeto de conciliar aquellos con las precauciones que al mismo tiempo exige la conservacion de la salud pública, se dignó oir en el particular el dictámen del Consejo de Sanidad del reino, y de conformidad con lo que ésta ha expuesto, se ha servido dictar las reglas siguientes:

1.ª No podrá verificarse la exhumacion y traslacion de cadáveres sin licencia expresa del jefe político de la provincia donde se hallen sepultados.

2.ª No se permitirá la traslacion de cadáveres más que á cementerios ó á panteon particular.

3.ª Se prohibe la exhumacion ó traslacion de cadáveres ántes de haber trascurrido dos años de la inhumacion.

4.ª Para verificar la exhumacion dentro del tiempo de dos á cinco años despues de sepultado un cadáver, ha de preceder á la licencia del jefe político: 1.° El permiso de la autoridad eclesiástica; y 2.° un reconocimiento facultativo, por el cual conste que la traslacion no puede perjudicar á la salud pública.

5.ª Este reconocimiento será practicado por dos profesores de la ciencia de curar, y su nombramiento corresponde al jefe político.

6.ª Los profesores nombrados han de ser precisamente doctores en medicina, ó indivíduos de la Academia de medici-

MCD 2022-L5

na y cirujía de la provincia, cuando los cadáveres que hayan de exhumarse estén en el cementerio de la capital donde aquella tenga su residencia. Si la exhumacion se hubiere de hacer en pueblos donde no haya doctores, el jefe político nombrará los que juzgue más convenientes.

7.ª Las certificaciones que han de dar los profesores nombrados, serán individuales: en caso de discordia, se nombrará un tercero.

8.ª Despues de cinco años de estar sepultado un cadáver, el jefe político puede ordenar la exhumacion y traslacion de la manera y con los requisitos que estime más oportunos, disponiendo que en todos los casos se haga con la decencia y respeto debidos, dando conocimiento al de la provincia donde el cadáver haya de trasladarse, y obteniendo préviamente el asentimiento de la autoridad eclesiástica.

9.ª Los cadáveres embalsamados podrán exhumarse en cualquier tiempo, y sin necesidad del reconocimiento facultativo que establece la regla 4.ª

10. Las solicitudes para trasladar á España cadáveres que hayan sido sepultados en país extranjero, ó viceversa, se dirigirán á S. M., por conducto de este ministerio (el de la Gobernacion), acreditándose en ellas préviamente la circunstancia de hallarse embalsamados, ó la de que, haciendo más de dos años que fueron sepultados, se encuentran ya en estado de completa desecacion.

11. Todos los gastos que ocasionen los actos de exhumacion serán de cuenta de los interesados.

12. Los honorarios que ha de devengar cada profesor por el acto del reconocimiento y certificacion correspondiente serán de 160 rs. en Madrid, y 120 en los demás pueblos del reino. El jefe político elevará esta suma á lo que estime oportuno, en razon á la distancia que hubieren de recorrer los profesores nombrados cuando el reconocimiento se haga en pueblo diferente de aquél en que estén domiciliados.

13. Se reducirán los honorarios á la mitad de lo establecido en la regla anterior, siempre que se hiciere á un mismo tiempo el reconocimiento de dos ó más cadáveres.

14. Quedan derogadas todas las disposiciones contenidas en las reales órdenes de 27 de Marzo de 1845 y 21 de Febrero de 1846.

Extension y aclaracion de la real órden anterior.

Real órden de 12 *de Mayo de* 1849.—En vários expedientes

instruidos en el ministerio de mi cargo, resulta que en algunos puntos existe todavía notable propension, así á inhumar los cadáveres como á trasladar sus restos á cementerios ó panteones particulares situados dentro de poblado; y con el objeto de prevenir los abusos á que semejante tendencia pudiera dar lugar con detrimento de la salud pública, la Reina (Q. D. G.), oido el parecer del Consejo de Sanidad, y conforme con su dictámen, se ha servido resolver:

1.° Que continúe indefinida la prohibicion de enterrar los cadáveres y de trasladar y colocar sus restos en las iglesias, panteones ó cementerios que estuvieran dentro de poblado.

2.° Que el permiso concedido por la regla 2.ª de la real órden circular de 19 de Marzo de 1848 para trasladar cadáveres á cementerio ó panteon particular, se entienda si éstos se hallan situados fuera de las poblaciones.

Y 3.° Que sólo quedan vigentes las excepciones que en favor de los muy Rdos. Obispos y religiosas establecieron las reales órdenes de 6 de Octubre de 1806, 13 de Febrero de 1807, y 30 de Octubre de 1835.

Aclaracion de la real órden anterior.

Real órden de 30 *de Enero de* 1851.—Las reglas prescritas en la anterior real órden solamente se refieren á la exhumacion y traslacion de cadáveres desde un punto cualquiera á cementerio ó panteon particular: nada prescribe acerca de la exhumacion y traslacion de cadáveres de un punto á otro del mismo cementerio, ni respecto á las formalidades que deben observarse para las mondas de los huesos. Esta omision de la real órden de 1848 que hemos trascrito, motivó una consulta del gobernador civil de la provincia de Málaga, expidiéndose en su consecuencia la real órden de 30 de Enero de 1851, cuyas disposiciones son del tenor que se expresa en el siguiente párrafo:

Prohibicion de limpias generales de los cementerios y de la traslacion de los cadáveres y huesos secos.

1.ª Se prohiben las mondas ó limpias generales de los cementerios.

2.ª No podrán ser trasladados los cadáveres de un punto á otro, dentro de un mismo cementerio, ántes de trascurridos cinco años de la inhumacion, sino en el tiempo y con los requisitos que determina la real órden de 19 de Marzo de 1848

MCD 2022-L5

rable Thomas Ewing, senador por Ohio, y durante algun tiempo secretario del Tesoro de los Estados Unidos; el honorable Henry May, distinguido orador y uno de los jefes de su partido en la Cámara de representantes; Homer Wheaton, primero distinguido abogado, pero que, movido por el deseo de entregarse al servicio de Dios, segun creia entónces ser éste, dedicó su caudal y sus talentos, de un órden superior, al ministerio protestante, hasta que habiéndole abierto los ojos el estudio de la Teología, se refugió en el seno de la Iglesia católica. Pueden citarse además el honorable Thomas B. Florence, de Filadelfia, por espacio de diez y seis años miembro de la Cámara de representantes de los Estados Unidos; el honorable juez T. Parkin Scott, de Baltimore, é infinidad de otros hombres eminentes en las diversas esferas de la vida.

Todas estas personas han debido vencer poderosos respetos humanos, muchas sorportar la contumelia y el abandono de íntimas y antiguas afecciones, y algunas resignarse á la pobreza en este mundo para asegurar la salvacion en el otro.

4. Parece que el mormonismo, secta fundada por José Smit en 1827, ha entrado ya en el período de desorganizacion y decadencia. Estos sectarios, expulsados de los Estados Unidos á las orillas del gran lago Salado, tienen tres enemigos, á los cuales difícilmente podrán resistir mucho tiempo: la corrupcion y desórden propios de su mismo fin y organismo; el gobierno de los Estados Unidos, que siente tener en sus dominios, hasta en las orillas de El Salado, una secta tan asquerosa, y los establecimientos coloniales que se fundan cerca de su residencia. Segun el último recuento, el número de los sectarios ha disminuido mucho, contándose solamente 13,000 hombres y 39,000 mujeres. Su jefe Brigham Joung, el profeta de los mormones, acompañado de seis *ancianos*, ha venido á Europa para reclutar adeptos, dirigiéndose á Alemania y países escandinavos, y trata de trasladarse con sus fieles súbditos á no sabemos qué isla del Pacífico.

FRANCISCO DE ASIS AGUILAR.

Madrid 12 de Enero de 1877.

MCD 2022-L5

para la exhumacion desde un punto cualquiera del cementerio general á cementerio ó panteon particular.

3.ª Por consecuencia, las limpias de los cementerios serán parciales y limitadas exclusivamente á los cadáveres que lleven cinco años desde su enterramiento.

4.ª Los gobernadores de provincia podrán modificar el tiempo prescrito en la disposicion anterior, respecto de aquellos cementerios cuya capacidad no sea proporcionada al número de defunciones anuales de la respectiva poblacion.

5.ª La traslacion de huesos enteramente secos á los osarios puede hacerse en cualquier tiempo.

6.ª No es necesaria la intervencion de facultativos para la ejecucion de estas operaciones, en los casos que determinan las disposiciones 3.ª, 4.ª y 5.ª

7.ª y última. Para todo lo que sea relativo á la traslacion de cadáveres desde un punto cualquiera á cementerio ó panteon particular, se cumplirá extrictamente lo establecido en reales órdenes de 19 de Marzo de 1848 y 12 de Mayo de 1849, salvas las modificaciones que se establezcan á consecuencia del informe pedido al Consejo de sanidad en 9 del actual sobre esta materia.

Real órden de 31 *de Agosto de* 1853.—El gobernador de Málaga consultó que con arreglo á la disposicion 6.ª de dicha real órden, no es necesaria la intervencion de facultativos para la ejecucion de tales operaciones, en los casos que determinan las reglas 3.ª, 4.ª y 5.ª de la misma resolucion; y como quiera que por la 2.ª se prohiben las traslaciones en el interior de los cementerios ántes de trascurridos cinco años, á no ser que medien los requisitos prevenidos en la real órden de 19 de Marzo de 1848, se pregunta si los gobernadores de provincia, al permitirlas ántes de este tiempo en uso de la facultad que les concede la regla 4.ª, deben ó no prescindir de que se ejecuten con aquellos requisitos, uno de los cuales es el reconocimiento de dos facultativos nombrados al intento por la autoridad superior de la provincia.

La seccion, en su vista, cree que cuando la reducida capacidad de los cementerios fuerza á ello, puede hacerse la exhumacion de los cadáveres sin la intervencion de facultativos; pero en tales casos habrán de exhumar necesariamente aquellos cadáveres que lleven más tiempo sepultados, y parcial-

MCD 2022-L5

mente, esto es, uno por uno, á medida que haya necesidad de ello para dar sepultura á otros.

Los gobernadores en tales casos deberán, sin embargo, adoptar aquellas disposiciones que juzguen más convenientes para evitar los peligros que las exhumaciones anticipadas ocasionan, ya sea impidiendo que se formen nichos en los cementerios muy reducidos, haciendo que todos los cadáveres se sepulten en la tierra, ya haciendo que se aumente la extension de los cementerios, ó, en fin, procurando la construccion de otros más capaces y con todas las condiciones debidas.

Exhumacion y traslacion de cadáveres en Ultramar.

Real órden de 1.° *de Agosto de* 1863.—La Reina (Q. D. G.), en vista de lo acordado en el expediente instruido para la exhumacion y traslacion á New-York de los restos mortales de Mr. Charles Roulet, depositados en un nicho del cementerio general de esta ciudad (Cuba), se ha dignado disponer que cuando ocurran casos de esta naturaleza, adopte V. E. por sí, dentro de las prescripciones de la real órden de 19 de Marzo de 1848, y sin perjuicio de lo que preceptúa la regla 10 de la misma, la resolucion que proceda.

Sobre pago de derechos parroquiales en la traslacion de cadáveres.

Real órden de 18 *de Abril de* 1865.—La frecuencia con que, ya por la voluntad de los testadores, ya por disposicion de las familias respectivas, son conducidos los cadáveres para su inhumacion á puntos distintos y á veces lejanos del en que ocurriera el fallecimiento, y los cuantiosos gastos á que dichas traslaciones han dado lugar por vía de derechos á favor de las iglesias parroquiales cuyo territorio cruzan, han llamado la atencion de S. M. la Reina (Q. D. G.) é impulsado su real ánimo á disponer que desde luégo cesen semejantes exacciones, sean cualesquiera su nombre y aplicacion, excepto siempre el caso en que al finado se hicieran exequias en los pueblos del tránsito.

MCD 2022-L5

PRIVACION DE SEPULTURA ECLESIÁSTICA.

Como la sepultura eclesiástica es parte de la comunion cristiana, que dura áun despues de la muerte, quedan excluidos y privados de ella los que han muerto fuera de la comunion de la Iglesia, segun declaracion de Inocencio III, del año 1190, en su respuesta á un Arzobispo (1). Contra esta disposicion eclesiástica se ha clamado en todos los tonos por los parientes de aquellos desgraciados que ridiculizaron en vida nuestras creencias, y murieron sin dar la menor señal de su arrepentimiento, no ménos que por otros infelices de sus mismas ideas, cuya conducta y modo de obrar en esta materia es no ménos ridícula que irracional; porque no se concibe cómo una persona que rechaza la autoridad de la Iglesia de Jesucristo y que considera como una supersticion todas ó parte de sus creencias, acusa á esta misma Iglesia por expeler de su seno, ó no admitir entre el número de sus hijos, al que voluntariamente se separó de su comunion y no quiso reconciliarse con ella ni áun en la hora de su muerte; pero así sucede siempre que ocurre alguno de estos casos, y esta es la lógica de semejantes hombres, lo cual prueba de una manera nada equívoca la poca firmeza y ninguna seguridad de sus convicciones.

La Iglesia, partiendo de este principio, excluye de su seno y priva de la sepultura eclesiástica á todos los que se hallan en alguno de los casos siguientes:

I. Los que no han sido bautizados, en cuyo caso se encuentran los judíos, gentiles, infieles y los párvulos que mueren sin haber recibido el Bautismo, segun se expresa terminantemente en el Ritual romano (2) y en otras disposiciones canónicas (3).

---

(1) Sacris est canonibus institutum ut quibus non communicavimus vivis, non communicemus defunctis: et ut careant ecclesiastica sepultura, qui prius erant ab ecclesiastica unitate præcisi, nec in articulo mortis Ecclesiæ reconciliati fuerint.

Unde, si contingat interdum, quod vel excommunicatorum corpora per violentiam aliquorum, vel alio casu in cœmeterio ecclesiastico tumulentur, si ab aliorum corporibus discerni poterunt, exhumari debent, et procul ab ecclesiastica sepultura jactari. Quod si discerni non poterunt, expedire non credimus, ut cum excomunicatorum ossibus corpora extummulentur fidelium: cum licet non obsit justis sepultura nulla vel vilis, impiis tamen celebris vel speciosa non prosit. (Lib. III, *Decret.*, tít. XXVIII, cap. XII.)

(2) *De exequiis.*

(3) Ecclesiam, in qua paganus sepultus est, non liceat consecrare, neque

II. Los apóstatas, herejes, cismáticos manifiestos (1), y, en una palabra, todos los que se han adherido por actos exteriores á una secta separada de la Iglesia católica, si ántes de su muerte no dieron señal alguna de conversion ó arrepentimiento (2).

III. Los nominalmente *entredichos*, y los que están en lugar entredicho, miéntras éste subsiste (3), segun se dispone en repetidos lugares del Derecho (4).

IV. Los excomulgados vitandos y los públicos percusores de clérigos. Se llaman excomulgados vitandos los que han sido excomulgados expresa y nominalmente, segun la decretal *Ad evitanda scandala*, de Martino V, siendo necesario para incurrir en esta censura eclesiástica que por palabras ó señales indubitables se exprese el nombre del excomulgado, y que este acto se verifique en la iglesia ó en otro lugar público, segun la costumbre del lugar (5). Si el que ha incurrido en esta formidable censura se reconoce y da señales de penitencia ántes de su muerte, no debe privársele de la sepultura eclesiástica. Pio VII, en su célebre Bula *Quam memoranda*, de 10 de Junio de 1809, impuso excomunion *ipso facto incurrenda* á los que usurparen el poder temporal de la Santa Sede, y se dudó si eran vitandos, y

---

Missas in ea celebrare, sed jactari foras, et mundari oportet. (Decreto de Graciano, part. III, dist. I, cap. XXVII.)

Ecclesiam, in qua mortuorum cadavera infidelium sepeliuntur, sanctificare non licet: sed si apta videtur ad consecrandam, inde evulsis corporibus et rasis parietibus, vel tignis ejus loci, reædificetur; sed si hæc consecrata ante fuerit, Missas in ea celebrare licet, si tamen fideles fuerint, qui in ea sepulti sunt. (Cap. XXVIII de dicho decreto, en el lugar citado.)

(1) Decreto de Graciano, part. II, causa XXIV, quæst. I.—Ritual romano, *De exequiis*.

(2) Bouvier, *tract. De Extrema Unctione*, cap. VII, art. 5.º

(3) Ritual romano, *De exequiis*.

(4) Cap. X, tít. XXVIII, lib. III Decret; cap. XVII, tít. XL, lib. V Decret.; cap. XX, tít. XI, lib. V Sext. Decret.; cap. I, tít. VII, lib. III clementin, cuyo texto no nos dispensamos de consignar textualmente, porque en él se comprenden otros casos que no pueden ignorarse. Dice así: «Eos, qui propriæ temeritatis audacia defunctorum corpora, non sine contemptu clavium Ecclesiæ, in cœmeteriis interdicti tempore, in casibus non concessis a jure, vel excommunicatos publice, aut nominatim interdictos, vel usurarios manifestos scienter sepelire præsumunt: decernimus ipso facto excommunicationis sententiæ subjacere: a qua nullatenus absolvantur, nisi prius ad arbitrium diocesani Episcopi eis, quibus per præmissa fuerit injuria irrogata, satisfactionem exhibuerint competentem: nullo eis circa præmissa exemptionis, vel quovis alio privilegio, sub quacumque forma verborum concesso, aliqualiter suffragante.

(5) Devoti: *Inst. canon.*, lib. II, tít. IX, nota quinta.—Scavini, *Theolog. moral.*, tract. IV, disp. III, cap. VIII, pár. 1.º

MCD 2022 L5

si en este concepto habrian de ser considerados los que se designaban en dicha Bula con las palabras *mandantes*, *fautores*, *consultores*, *adhærentes vel alii quicumque praedictorum executionem procurantes, vel per se ipsos exequentes;* á cuya pregunta se contestó *negativamente*, porque no se les designaba sino genéricamente, y ninguno de ellos se hallaba denunciado nominalmente.

Se ha dicho tambien que se excluye de la sepultura eclesiástica á los públicos y notorios percusores de clérigos ó de regulares, porque incurren en excomunion mayor reservada á la Santa Sede, segun se decretó por Inocencio II en el segundo Concilio de Letran, celebrado en 1139, con las palabras siguientes: «Si quis suadente diabolo hujus sacrilegii reatum incurrerit, quod in clericum vel monachum violentas manus injecerit, anathematis vinculo subjaceat, et nullus episcoporum illum præsumat absolvere (nisi mortis urgente periculo) donec apostolico conspectui præsentetur; et ejus mandatum suscipiat (1);» pero si se arrepintiere ántes de la muerte debe sepultarse en lugar sagrado, con arreglo á lo mandado en el cap. XIV, tít. XXVIII, lib. III de las *Decretales* (2).

V. Los suicidas, siempre que este acto no sea efecto de enajenacion mental, y no dieren señales de penitencia ántes de morir. En caso de duda, debe darse sepultura eclesiástica al cadáver (3). Este caso se halla expreso en el Ritual romano (4).

VI. Los que mueren en desafío, aunque den señales de penitencia (5). Gravísimas son las palabras empleadas por el santo Concilio de Trento (6). «Extermínese, dice, enteramente del

---

(1) Cap XXIX, quæst. IV, caus. XVII, part. II, *Decreti*.

(2) Así lo dispone Gregorio IX en 1236, contestando á un Obispo: «Parochiano tuo, dice, qui excommunicatus pro manifestis excessibus, videlicet homicidio, incendio, violenta manuum injectione in personas ecclesiasticas, ecclesiarum presbyterum summ juxta formam Ecclesiæ absolutus; non debent cœmeterium et alia Ecclesiæ suffragia denegari: sed ejus hæredes et propinqui, ad quos bona pervenerunt ipsius, ut pro eodem satisfaciant, censura sunt ecclessastica compellendi.»

(3) El cap. XII, quæst. V, caus. XXIII, part. II, del Decreto de Graciano, dice: «Placuit, ut qui sibi ipsi voluntarie aut per ferrum, aut per venenum, aut per præcipitium, aut per susperdium, vel quolibet modo violentam inferunt mortem, nulla prorsus pro illis in oblatione commemoratio fiat, neque cum psalmis ad sepulturam eorum cadavera deducantur. Multi enim sibi hoc per ignorantiam usurpant. Similiter et de his placuit fieri, qui pro suis sceleribus puniuntur.

(4) *De exequiis*.

(5) Ritual romano, *De exequiis*.

(6) Cap. XIX, *De reformat.*, sesion XXV.

MCD 2022-L5

mundo cristiano la detestable costumbre de los desafíos, introducida por artificio del demonio, para lograr, al mismo tiempo que la muerte sangrienta de los cuerpos, la perdicion de las almas. Queden excomulgados por el mismo hecho el Emperador, Reyes, duques, príncipes, marqueses, condes y señores temporales, de cualquier nombre que sean, que concedieren en sus tierras campo para desafío entre cristianos; y ténganse por privados de la jurisdiccion y dominio de aquella ciudad, castillo ó lugar que obtengan de la Iglesia, en que ó junto al que permitieren se pelee y cumpla el desafío; y si fueren feudos, recaigan inmediatamente en los señores directos. Los que entraren en el desafío, y los que se llaman sus padrinos, incurran en la pena de excomunion y de la pérdida de todos sus bienes, en la de infamia perpétua, debiendo ser castigados como homicidas, segun los sagrados cánones; y si murieren en el mismo desafío, carezcan perpétuamente de sepultura eclesiástica. Por último, las personas que dieren consejo en la causa de desafío, tanto sobre el derecho como sobre el hecho, ó le aconsejaren por cualquier motivo ó razon, no ménos que los espectadores, incurren en excomunion ó maldicion perpétua.»

Benedicto XIV (1) decreta y declara que la privacion de sepultura sagrada impuesta por el Concilio de Trento á los que mueren en el lugar del duelo se entiende que se incurrirá en ella perpétuamente, áun sin mediar sentencia judicial, aunque la muerte se verifique fuera del lugar ó sitio en que se recibió la herida, ya el duelo sea público ó privado; sin que obste para ser privado de sepultura sagrada el que ántes de la muerte haya dado señales ciertas de penitencia, y haya obtenido en su virtud la absolucion de sus pecados y censuras.

VII. Los que han muerto en los torneos, aunque hayan dado señales de penitencia y hayan obtenido la absolucion, segun declaró el Concilio de Letran (2), celebrado el año de 1179.

VII. Los que, constando de público que no han recibido en el año los sacramentos de la Confesion y Comunion pascual,

---

(1) Constit. *Detestabilem*, de 10 de Noviembre de 1752, párrafo noveno.

(2) Felicis memoriæ Innocentii et Eugenii prædecessorum nostrorum vestigiis inhærentes, detestabiles illas nundinas vel ferias, quas vulgo torneamenta vocant, in quibus milites ex condicto convenire solent et ad ostentationem virium suarum, et audaciæ temere congredi, unde mortes hominum et animarum pericula sæpe proveniunt, fieri prohibemus. Quod si quis eorum ibi mortuus fuerit, quamvis et poscenti pœnitentia non negetur, ecclesiastica tamen careat sepultura. (Cap. I, tít. XIII, lib. V Decret.)

MCD 2022-L5

mueren sin dar señal alguna de contricion (1), cuya pena fué decretada por Inocencio III en el Concilio IV de Letran (2) con estas palabras: «Omnis utriusque sexus fidelis; postquam ad annos discretionis pervenerit, omnia sua solus peccata saltem semel in anno fideliter confiteatur proprio sacerdoti, et injunctam sibi pœnitentiam propriis viribus studeat adimplere, suscipiens reverenter ad minus in pascha Eucharistiæ sacramentum: nisi forte de proprii sacerdotis consilio ob aliquam rationabilem causam ad tempus ab hujusmodi perceptione duxerit abstinendum: alioquin et vivens ab ingressu Eclessiæ arceatur, et moriens christiana careat sepultura.»

IX. Los usureros manifiestos. Esta pena la decretó el Concilio III de Letran, celebrado en 1179, siendo Papa Alejando III, cuyo texto se halla en las Decretales bajo este epígrafe (3): «Manifesti usurarii ad communionem, altaris et ecclesiasticam sepulturam, et oblationem offerendam admitii non possunt.» Lo mismo se prescribe por Gregorio X en el Concilio Lugdunense, celebrado en 1273 (4), y es de advertir que allí se dispone se les niegue la sepultura eclesiástica hasta que hayan restituido plenamente, ó segun lo permitan sus facultades, sin que baste dejar consignado en el testamento que se haga la restitucion.

X. Los monjes que mueren con peculio. El Concilio Lateranense, celebrado en 1179, impone dicha pena (5), y la renueva Inocencio III (6) en 1213.

XI. Los ladrones que mueren cometiendo el delito. Como los que se hallan en este caso están privados y excluidos de recibir los Sacramentos, (7) de aquí es que los decretalistas

---

(1) Ritual romano, *De exequiis*.
(2) Cap. XII, tit. XXXVIII, lib. V Decret.
(3) Cap III, tít. XIX, lib. V.
(4) Cap. II, tit. V, lib. V Sext. Decret.
(5) Lib. III Decret., tit. XXXV, cap. II, en cuyo epígrafe se dice: «Monachus habens peculium sine licentiâ abbatis ab altaris communione removetur: et sic decedens, sepultura et fratrum communione privatur.»
(6) Lib. III, tit. XXXV, cap. VI, en donde se dice: «Prohibemus quoque districtè in virtute obedientiæ sub obtestatione divini judicii, ne quis monachorum proprium aliquo modo possideat: sed si quis aliquid habeat proprii, totum in continenti resignet. Si vero post hoc proprietatem aliquam fuerit deprehensus habere, regulari monitione prævia de monasterio expellatur, nec recipiatur alterius, nisi pœniteat secundum monasticam disciplinam. Quod si proprietas apud quemquam inventa fuerit in morte, ipsa cum eo in signum perditionis extra monasterium in sterquilinio subterretur, secundum quod beatus Gregorius narrat in dialogo se fecisse.»
(7) «Fures et latrones, si in furando vel deprœdando occiduntur, visum

los incluyen en el número de los que carecen de sepultura eclesiástica.

XII. Los raptores de las iglesias, que no han restituido ni prometido restituir (1).

XIII. Todos los pecadores públicos, que mueren sin dar señal alguna de penitencia ó arrepentimiento (2), lo cual es una consecuencia de lo manifestado en el caso octavo; pero téngase presente que dichos pecadores se hallan excluidos de sepultura eclesiástica por disposicion expresa del Derecho (3).

En la práctica ocurren con frecuencia dudas sobre si ciertos sujetos se hallan comprendidos en alguno de los casos referidos, y debe, por lo tanto, privárseles de sepultura eclesiástica. Es materia sumamente delicada, y por esta razon los párrocos deben consultar con anticipacion al Ordinario, pues es el mejor medio que pueden elegir para tranquilidad de su conciencia, no ménos que para evitarse muchos disgustos (4). Si alguno ha sido enterrado en sagrado contra lo dispuesto por los cánones y leyes de la Iglesia, debe procederse á la exhumacion del cádaver, si puede distinguirse de los demás, en cuyo caso se le enterrará en lugar profano, segun dispone el Derecho (5).

Observaciones. I. Los comprendidos en alguno de los casos señalados, quedan *ipso facto* excluidos de sepultura eclesiástica, sin que haya lugar á dudar sobre si dichas censuras ó alguna de ellas es *latæ vel ferendæ sententiæ*; porque el mismo Ritual romano (6) dice ántes de empezar la numeracion de las personas á quienes debe privarse de sepultura eclesiástica:

---

est, pro eis non esse orandum. Sed si comprehensi, aut vulnerati presbyteros... confessi fuerit, communionem eis non negamus.» (Cap. II, tít. XVIII, lib. V Decret.)

(1) «Manifestus raptor, vel ecclesiæ violator, si restituit, vel de restituendo cavet, in vita et in morte ad pœnitentiam, et ad sepulturam admittitur: si vero noluit cavere, cum posset et in morte non potest, clerici ejus sepulturæ interesse non debent.» (Cap. II, tít. XVII, lib. V Decret.)

(2) Ritual romano, *De exequiis.*

(3) Cap. XVI, quæest. II, causa XIII, part. II *decreti*: «Quibus peccata dimissa non sunt, à sacris locis post mortem adjuvari non possunt: quia quos peccata graviora deprimunt, si in sacris locis se sepeliri faciunt, restat, ut de sua præsumptione judicentur: quia eos sacra loca non liberant, sed culpa temeritatis accusat.

(4) Sobre el procedimiento que debe seguirse en asuntos de esta clase, pueden verse los *Procedimientos eclesiásticos*, tomo III.

(5) Cap. XII, tít. XXVIII, lib. III Decret., cuyo texto se deja ya trascrito en este capítulo.

(6) *De exequiis.*

MCD 2022-L5

«Ignorare non debet parochus qui ab ecclesiastica sepultura ipso jure sunt excludendi.»

II. Dado por supuesto que el cementerio se profana por iguales causas que la iglesia (1), conviene advertir que uno y otro lugar quedan profanados *(polluti)* por dar en ellos sepultura á un infiel, judío ó persona no bautizada (2); por enterrarse allí un excomulgado vitando (3), y por sepultarse el cadáver del que murió en desafío ó con este motivo, segun opinion del anotador de Ferraris; pero en cambio éste sostiene lo contrario (4), á cuyo efecto se apoya en la autoridad de muchos escritores.

Sólo en los casos citados queda profanado *(pollutus)* el cementerio ó la iglesia; pero es además preciso que los hechos de que se trata sean, públicos y como tales conocidos. Si el caso es secreto y despues se ha hecho público, desde este momento queda profanado el cementerio (5), y no pueden sepultarse en él los cadáveres de los fieles sin que preceda su reconciliacion, la cual no puede hacerse hasta que se haya exhumado el cadáver que motivó la profanacion de aquel lugar, si puede distinguirse entre los demás, en cuyo caso se le trasladará á un lugar profano, y allí se le dará sepultura, segun ordenan las disposiciones canónicas que se dejan trascritas.

Por último, debe advertirse que si la iglesia ó cementerio no ha sido profanado *(pollutus)*, pero sí objeto de alguna grave indecencia por actos indecorosos é indignos verificados en ellos, deben purificarse con alguna ceremonia expiatoria por el Obispo ó sacerdote que delegue al efecto, y esto es muy natural, porque si dichos lugares se han destinado para cuadras ó establos, ó allí han tenido lugar ejercicios profanos, impíos y heréticos, no es justo ni decente que se proceda á la celebracion del augusto sacrificio de la Misa ni á la celebracion de los Divinos Oficios sin que preceda su purificacion y santificacion por medio de alguna ceremonia expiatoria (6).

---

(1) Bouvier: *De Eucharistia*, part. II, cap. VI, art. 4.°, párrafo 5.°, número 3.°

(2) C. XXVII y XXVIII, dist. I *De Consecrat.*, part. III *decreti*, que pueden verse atrás.

(3) «Cœmeteria, in quibus excommunicatorum corpora sepeliri contingit, reconciliandæ erunt aspersione aquæ solemniter benedictæ, sicut in dedicationibus ecclesiarum fieri consuevit.» (Cap. VII, tít. XL, lib. III Decret.) Ya se deja tambien trascrito el cap. XII, tít. XXVIII, lib. III Decret.

(4) Bouvier: *De Eucharistia*, part. II, cap. VI, art. 4.°, párrafo 4.°

(5) Bouvier, lugar citado.

(6) Bouvier, lugar citado.

MCD 2022-L5

III. Debe procederse con mucha circunspeccion en esta materia y no privar de sepultura eclesiástica sino en los casos terminantemente designados por la Iglesia, porque se trata de una pena gravísima que afecta áun á las familiás de los que directamente son objeto de ella. En los casos dudosos se ha de inclinar á la parte favorable á los interesados; pero lo más conveniente es que los párrocos acudan en estos casos al Obispo, si hay tiempo para ello, evitando de este modo (1) cualquier acto ménos conveniente y de resultados graves y funestos enla mayor parte de los casos. (Salazar: *Procedimientos Eclesiásticos.)*

REALES ORDENES APROBANDO LA DENEGACION DE SEPULTURA ECLESIÁSTICA Á LOS PECADORES PÚBLICOS Y SUICIDAS.

I.

Denegacion de sepultura á un párvulo en nicho construido sin la aprobacion del Obispo, y á un pecador público impenitente.

En el cementerio de Puigcerdá, provincia de Gerona, se construyeron algunos nichos contra la voluntad del Obispo, que se negó á darlos la bendicion eclesiástica que, segun los ritos, hace sagrado el lugar del enterramiento.

En 3 de Agosto de 1860 falleció en dicha villa un niño de once meses, y su familia quiso se le diera sepultura en uno de los nichos no benditos; pero el cura párroco se opuso á que los eclesiásticos acompañáran el cadáver, y prohibió se celebrára el Oficio de *Gloria*, fundándose en que el lugar donde se le queria sepultar habia sido construido sin conocimiento ni intervencion de la autoridad eclesiástica, por cuya razon el Prelado habia amonestado al ayuntamiento se sujetára á las prescripciones canónicas, supuesto que los cementerios dependen de la autoridad eclesiástica.

En 1.° de Julio de 1860 falleció en Llivia, provincia de Gerona, José Albert, que no habia cumplido nunca con el precepto pascual, y que á la hora de la muerte rechazó todos los auxilios espirituales. El párroco, fundándose en las prescripciones canónicas, se negó á darle sepultura eclesiástica.

El gobernador civil de Gerona dió cuenta de estos hechos al ministro de la Gobernacion, y la seccion de Gracia y Justi-

---

(1) Bouvier, *De Extrema Unctione*, cap. VI, art. 5.°

MCD 2022-L5

†

A PIO IX

EL GRANDE,

DE SANTA MEMORIA,

EN EL

PRIMER ANIVERSARIO

DE SU MUERTE,

7 DE FEBRERO DE 1878,

DEDICA, OFRECE Y CONSAGRA

el presente número de «La Cruz,»

León Carbonero y Sol.

MADRID · SPRESIO FELIS

MCD 2022-L5

cia del Consejo de Estado en 3 de Diciembre expuso lo siguiente:

«En diferentes ocasiones el Consejo y la seccion han tenido el honor de manifestar á V. E. que la concesion ó denegacion de sepultura eclesiástica constituia parte del derecho de penar que tiene la Iglesia, cuyo ejercicio la debe estar libre y expedito.

»En este sentido consultó la seccion en 1.° de Febrero último en el expediente promovido por el gobernador civil de Guadalajara respecto á la denegacion de sepultura en sagrado á un adulto fallecido en Tonja, ateniéndose para ello á los procedimientos sentados, y especialmente á la consulta del Consejo Real de 2 de Setiembre de 1851, que opinó debian siempre respetarse los acuerdos de la autoridad eclesiástica en este punto, limitándose la civil á cuidar sólo se colocára en lugar decoroso el cadáver del que, por sus errores, habia sido lanzado del gremio de la Iglesia.

»En los hechos denunciados por el gobernador de Gerona, la autoridad eclesiástica ha obrado dentro del círculo de sus atribuciones, y sólo el superior jerárquico en este órden será el que pueda conocer de sus desmanes, caso que los hubiera cometido. Ante el Obispo debieron, pues, acudir los interesados, si se les ofrecia que los párrocos respectivos habian aplicado mal las prescripciones canónicas; pero consta, por el contrario, que las familias de los interesados no han presentado queja alguna en este expediente, procediendo en todo la autoridad civil como en cuestion de órden público.

»Las razones alegadas por el Prelado justifican la conducta de los eclesiásticos de Puigcerdá y Llivia, puesto que los cementerios están sujetos enteramente á la autoridad del Obispo, que dice no haber dado su consentimiento á la formacion de los nichos, ni por consiguiente su bendicion á las paredes en que se colocó el cadáver del párvulo fallecido en Puigcerdá, y que la impenitencia á la hora de la muerte es, segun los principios del derecho eclesiástico, una de las causas que privan de la sepultura en sagrado.

»Así, por lo tanto, la seccion es de dictámen de que siendo la autoridad eclesiástica la única que puede decidir si se debe ó no conceder sepultura en sagrado, y á la vez si el sitio en que ésta se verifica está adornado de todos los requisitos prescritos para inhumar cadáveres de los católicos, los acuerdos tomados por los párrocos de Puigcerdá y de Llivia deben respetarse, y únicamente la autoridad del Prelado es la que los puede corregir, supuesto que la familia de los interesados en estos

MCD 2022-L5

dos casos tenga reclamacion que presentar; debiéndose manifestar al gobernador de Gerona que interponga el prestigio de su autoridad para que cesen las desavenencias que se dice median entre el Obispo de la diócesis y el ayuntamiento de Puigcerdá, respecto á la construccion de los nichos en el cementerio de esta villa. Y habiendose conformado S. M. la Reina (Q. D. G.) con el preinserto dictámen, lo trascribo á V. E. de real órden para su conocimiento y efectos correspondientes.

»De la propia real órden, comunicada por el señor ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para los mismos fines y por contestacion á su oficio de 18 de Agosto del año próximo pasado.»

II.

Denegacion de sepultura eclesiástica á otro pecador público impenitente.

Real órden de 29 *de Octubre de* 1861.—He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este ministerio á consecuencia del enterramiento verificado en el cementerio de La Escala, provincia de Gerona, del cadáver de Rafael Puig, del cual resulta:

1.° Que el expresado Puig, segun comunicacion del ilustrísimo señor obispo de Gerona, que obra en dicho expediente, se resistió y negó obstinadamente á recibir los Santos Sacramentos hasta su postrer instante, muriendo por lo mismo impenitente y fuera del gremio de nuestra Santa Madre la Iglesia.

2.° Que privado el cadáver de Puig de la sepultura eclesiástica por dicha autoridad, como consecuencia natural de su impenitencia, y dispuesta la inhumacion en lugar contiguo al cementerio, si ya no habia alguno destinado para los desgraciados que mueren de tal manera, el alcalde de La Escala se resistió á cumplir las órdenes del Prelado, comunicadas verbalmente y en forma solemne por el párroco de dicho pueblo, el cual, revestido de los ornamentos sacerdotales, y puesto en la puerta del sagrado recinto de los muertos, protestó contra este desafuero, retirándose al fin luégo que adquirió la persuasion de la inutilidad de sus exhortaciones.

3.° La sepultura verificada violentamente dentro del mismo por órden y con presencia del alcalde.

4.° El entredicho fulminado por la autoridad eclesiástica

MCD 2022-L5

contra el citado cementerio, en el cual, desde entónces, no se da sepultura eclesiástica al cadáver de ningun católico.

5.° La exhumacion de dicho cadáver, reclamada por el ilustrísimo señor obispo de Gerona para proceder á la reconciliacion de aquel lugar sagrado.

Y 6.° La resolucion negativa del gobernador á la peticion del citado Prelado, y la destitucion del alcalde de La Escala, acordada por aquella autoridad.

Enterada S. M. de cuantos extremos abraza este expediente, y considerando que la censurable conducta observada por dicho alcalde ha sido causa de un conflicto con las autoridades eclesiásticas; á que nunca debió darse lugar, y considerando así mismo que el Concordato vigente, celebrado en 1851 con la Santa Sede, dice en su art. 4.°, refiriéndose á asuntos eclesiásticos: «que en todas las demás cosas que pertenecen al derecho y ejercicio de la autoridad eclesiástica, los Obispos y el clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados cánones.» Considerando que el objeto de la real órden de 19 de Marzo de 1848, relativa á la exhumacion y traslacion de cadáveres de un cementerio á otro, etc., fué impedir las frecuentes é inmotivadas exhumaciones y traslacion de cadáveres, y de ninguna manera el de poner obstáculos á la accion de la justicia eclesiástica ni civil: y considerando, por último, que con las censuras que han recaido en dicho cementerio se irrogan infinitos perjuicios á los vecinos de La Escala, que tienen que llevar sus muertos al del pueblo de Ampurias, viéndose así separados de las cenizas sagradas de sus padres, hermanos é hijos, ha tenido por conveniente resolver, despues de haber oido al Consejo de Estado, que se deje expedita la jurisdiccion del diocesano en el caso de que se trata, y en todos los demás que ocurran de igual naturaleza, llevando á efecto la exhumacion del cadáver de Rafael Puig, prévias las precauciones higiénicas que requiera el estado del difunto; y aprobar la conducta seguida por V. S. y la destitucion del citado alcalde de La Escala. De órden de S. M. lo digo á V. S. para los efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—*Posada Herrera.*—Señor gobernador de la provincia de Gerona.

III.

Denegacion de sepultura eclesiástica de un suicida.

Real órden de 11 *de Marzo de* 1867.—Recibida en este ministerio la comunicacion de V. I. de 2 de Diciembre del año últi-

MCD 2022-L5

mo, á que acompañaba copia de sus contestaciones con el gobernador de la provincia de Valladolid, sobre la inhumacion de un suicida en lugar sagrado, dispuesta por el alcalde de Fuembellida contra la determinacion adoptada por el cura párroco del mismo pueblo, se dió conocimiento de ella al minis erio de la Gobernacion con fecha 19 del propio mes, encareciendo y esforzando las razones alegadas por V. I.; en su consecuencia se ha expedido por dicho ministerio, y comunicado á éste de Gracia y Justicia, la real órden siguiente:

«En vista de una real órden dirigida á este ministerio por el del digno cargo de V. E., trascribiendo un oficio del señor obispo de Palencia en queja de la conducta observada por el alcalde de Fuembellida, provincia de Valladolid, con motivo de la inhumacion en sagrado del cadáver de un suicida; y atendiendo á que se halla expresamente dispuesto que se deje á la libre accion de los diocesanos todo cuanto se refiera á la negacion de sepultura eclesiástica, y que, por consiguiente, el citado alcalde invadió atribuciones de la expresada autoridad, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se haga así constar, en justo respeto de la jurisprudencia establecida, y como resolucion del caso actual.

»De real órden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.»

IV.

Exhumacion del cadáver de un casado civilmente.

Real órden de 25 *de Octubre de* 1875.—José Romero, vecino de Sanlúcar, falleció en dicha ciudad en 1875 sin querer reconciliarse con la Iglesia, celebrando matrimonio canónico con la mujer con quien lo habia contraido sólo civil. A pesar de todo, se le dió sepultura eclesiástica en el cementerio de aquella ciudad. El gobernador eclesiástico de Sevilla instruyó el oportuno expediente, y resultando que el Romero falleció en impenitencia final y que no debió ser sepultado en lugar sagrado, mandó se procediera á la exhumacion del cadáver, y así se aprobó en la siguiente real órden.—«Secretaría de cámara del arzobispado de Sevilla.—Por el ministerio de Gracia y Justicia se dice á su Emma. Rma. el Cardenal Arzobispo mi señor, con fecha 15 del corriente, lo que sigue: «Ilmo. Sr.:—El señor ministro de Gracia y Justicia dice con esta fecha al de la Gobernacion lo que sigue.—Dada cuenta á S M. de la comunicacion del gobernador de la provincia de Cádiz, que con fe-

MCD 2022-L5

cha 3 de Julio último remitió V. E. á este ministerio, relativa al grande conflicto ocurrido en Sanlúcar de Barrameda por haberse negado el arcipreste de la misma á dar sepultura eclesiástica al cadáver de José Romero: Visto el auto definitivo dictado por el provisor y vicario general del arzobispado de Sevilla en el expediente formado en averiguacion de los hechos ocurridos en la expresada localidad, y en el cual se dispone se lleve á efecto la exhumacion del cadáver del referido Romero, si á sello no se opusiere la salud pública y cuando lo consientan las disposiciones legales; y en el caso de no ser esto posible se incomunique ó aisle el sitio donde yacen sus restos, bendiciéndose parcialmente cada una de las sepulturas en que se entierren los cadáveres de los católicos. Considerando que la resolucion dictada por el tribunal eclesiástico, á la vez que se atempera al rigor de las disposiciones canónicas que rigen en la materia, se halla en consonancia con lo que preceptúan las leyes civiles para tales casos, y se ha hecho ya en el entredicho de los cementerios de Alfaro, Danes y Villena por motivos idénticos al que ha motivado el de Sanlúcar, el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se traslade á V. E. copia del referido auto y de la comunicacion que le acompaña, significándole la conveniencia de que por el ministerio de su digno cargo, y de acuerdo con lo preceptuado por la autoridad eclesiástica, se dicten las órdenes oportunas para que se proceda á la exhumacion del cadáver de José Romero; y en caso de no ser esto posible, por vedarlo las prescripciones sanitarias, se lleve á efecto por parte del ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda lo hecho en casos análogos, aislando convenientemente el sitio en que está enterrado en el cementerio de aquella ciudad el cadáver de Romero, para que se levante el entredicho que pesa sobre aquel lugar sagrado, y se eviten los graves inconvenientes de su actual situacion.—De real órden, comunicada por el expresado señor ministro, lo traslado á V. I. á los fines oportunos.»

V.

Aprobacion de otra denegacion de sepultura eclesiástica.

En virtud de sentencia del provisor de Astorga, dictada en 1.° de Junio de 1876, se denegó la sepultura eclesiástica á Andrés Perez, vecino de Fornelos de Filloas, amancebado y pecador público, que jamás quiso recibir los auxilios espirituales, ni reconciliarse con la Iglesia.

MCD 2022-L5

Comunicada la sentencia anterior al gobernador civil de Orense, contestó en los términos siguientes:

«Negociado 2.°—Sanidad, núm. 157.—Enterado de la comunicacion de ese provisorato, fecha 14 del actual, y auto adjunto, he ordenado con esta fecha al alcalde de Viana del Bollo, á cuyo distrito municipal corresponde la parroquia de Fornelos de Filloas, el cumplimiento de dicho fallo en la parte á él concerniente, previniéndole evite en adelante sucesos del carácter de que se trata. Lo que tengo la satisfaccion de participar á V. S. en contestacion á su citada comunicacion.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Orense 20 de Junio de 1876.—*José R. Bugallal.*—Señor provisor de Astorga.»

VI.

Absolucion judicial de un cura párroco procesado por haber negado la sepultura eclesiástica á un casado civilmente.

El cura párroco de Majadas, obispado de Plasencia, por haber negado, prévio el exámen y requisitos canónicos necesarios, la sepultura eclesiástica á un feligrés suyo casado civilmente, que murió sin reparar el escándalo, fué procesado por el juzgado de primera instancia de Trujillo en 1871, el cual condenó al párroco á la pena de catorce meses de prision correccional y sus accesorias. Consultada la sentencia y remitido el proceso á la Audiencia de Cáceres, falló: «Que el hecho que dió lugar á la formacion de esta causa no constituye *delito ni falta*, y en su consecuencia, revocando la sentencia consultada, absolvemos libremente á D. Juan de la Cámara y Ayala, declarando de oficio las costas procesales.»

FORMACION DE EXPEDIENTE PARA LA DENEGACION DE SEPULTURA ECLESIÁSTICA.

Para la denegacion de sepultura eclesiástica, una de las penas más graves del Derecho canónico, ha de procederse por los señores curas párrocos con la mayor prudencia y circunspeccion, teniendo muy presentes todas las circunstancias del difunto y las disposiciones del Derecho canónico. En el supuesto de que la persona de cuya sepultura se trata esté comprendida en alguno de los casos marcados por los cánones, el párroco está obligado ante todo á poner el caso en conocimiento del

MCD 2022-L5

Obispo ó del arcipreste respectivo, si la Sede episcopal estuviera muy distante, ó no fuera de fácil comunicacion.

El juicio para la denegacion de sepultura eclesiástica es sumarísimo, y hé aquí su forma, segun la *Disciplina eclesiástica* de La Fuente, pág. 536:

El párroco debe poner el caso en conocimiento de su Prelado á la mayor brevedad, á fin de que forme por sí mismo el expediente, ó delegue para ello. En el primer caso se pone la comunicacion del párroco á la cabeza del expediente, y á continuacion el auto mandando examinar los testigos que se presenten por aquél, prévia presentacion de la partida de defuncion dada por el facultativo. En el caso segundo, el párroco, arcipreste ó delegado pone á la cabeza del expediente el oficio del Prelado: designa en seguida la persona que ha de hacer de notario, si no lo hay allí; procede al exámen de los testigos, y termina con un auto concediendo ó negando la sepultura eclesiástica del finado, cuya partida de defuncion, expedida por el facultativo, habrá de ir unida al expediente.

CEMENTERIOS PROFANOS PARA LOS QUE MUEREN FUERA DEL GREMIO CATÓLICO.

Real órden de 28 *de Febrero de* 1872.—De conformidad con el espíritu y disposiciones consignadas en la ley de 29 de Abril de 1855, en todas las poblaciones donde no hubiese cementerio destinado á inhumar los restos de los que mueren perteneciendo á religion distinta de la católica, se ampliarán los existentes, tomando la parte del terreno contiguo que se considere necesario para el objeto. La parte ampliada se rodeará de un muro ó cerca como lo demás del cementerio, y el acceso á la misma se verificará por una puerta especial, independiente de éste, por la cual entrarán los cadáveres que allí deban inhumarse y las personas que los acompañen.

Los ayuntamientos y asociaciones religiosas distintas de la católica que, contando con recursos suficientes, deseen construir cementerios especiales para el objeto indicado, podrán verificarlo desde luégo, sujetándose á lo que relativamente á higiene pública y policía sanitaria previenen las disposiciones vigentes, ó instruyéndose los expedientes oportunos en la forma que éstas determinan.

La adquisicion por los ayuntamientos del terreno de que se trata para la construccion de un nuevo cementerio ó amplia-

MCD 2022-L5

cion del antiguo, así como en ambos casos sean necesarias, se declararán de utilidad pública, y expropiable aquél por lo tanto, conforme á lo dispuesto en el art. 14 de la Constitucion y demás preceptos legales vigentes.

Los ayuntamientos respectivos incluirán en sus presupuestos las partidas correspondientes á los gastos que la ejecucion de las citadas obras origine.

Cualquier duda que pueda ocurrir en la inteligencia y para el cumplimiento de esta real órden, se consultará inmediatamente á este ministerio para la resolucion que corresponda.

CIRCULARES DE LOS SEÑORES OBISPOS, DICTANDO REGLAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ÓRDEN SOBRE CEMENTERIOS PARA LOS QUE MUEREN FUERA DEL GREMIO CATÓLICO.

Del señor arzobispo de Santiago.

«Arzobispado de Santiago.—El ilustrísimo señor gobernador civil de la provincia de Pontevedra, al remitirnos un ejemplar del *Boletin* de la misma en que se publicó la circular del diocesano, que ve tambien la luz pública en este mismo número, nos manifestó su deseo de que cooperásemos por nuestra parte á que tuviesen puntual cumplimiento los propósitos que en ella se expresan; y como éstos son sumamente laudables y vienen á coadyuvar los nuestros convergentes al mismo fin, segun hemos manifestado con insistencia en otras circulares, nos complacemos en secundarlos y áun queremos añadir las necesarias instrucciones para gobierno de nuestros muy amados colaboradores en el ministerio.

Fundándose los señores curas párrocos y demás encargados de la cura de almas de nuestra jurisdiccion en la provincia de Pontevedra, tanto en la circular del ilustrísimo señor gobernador civil, cuanto en la real órden de 28 de Febrero de 1872, y todos los demás de nuestra archidiócesis correspondientes á otras provincias en esta última, procuren recabar de los señores alcaldes y municipios respectivos el cumplimiento de lo que en ella se ordena, haciendo que levanten á sus expensas las paredes de un pequeño cementerio contiguo al católico, y con puerta propia, separada é independiente, ó á lo ménos que señalen el local para él, marcándolo con hitas grandes de piedra que circunscriban su área.

Si no pudiesen conseguir ni lo uno ni lo otro, háganlo ellos

MCD 2022-L5

mismos, aunque sea menester gastar algo de la fábrica parroquial; pero sin bendecir en ningun caso este local. Hecho esto, si ocurriese, lo que muy pocas veces suele suceder en este religioso país, que muriese alguna persona que no mereciese los honores y sufragios de la sepultura eclesiástica, pasadas las veinticuatro horas y obtenido el correspondiente documento del facultativo, procederán á dar por caridad al cadáver, no sepultura eclesiástica en el cementerio católico, sino sepultura humana en el ya expresado, cuidando de profundizar mucho la fosa para que los irracionales no puedan desenterrarlo. Empero todo esto lo harán vestidos de manteo, sin pompa ni acompañamiento, sin toque de campanas ni sufragios, porque éstos tan sólo alcanzan á los enterrados en lugar sagrado.

Obrando de esta manera, se consigue:

Primero. No dejar insepulto un cadáver humano.

Segundo. No dar sepultura eclesiástica á quien no la merece.

Tercero. Impedir las intrusiones de algunas autoridades locales que por la fuerza han profanado á veces el lugar santo.

Cuarto. Evitar los conflictos entre autoridades, aunque en último término las supremas vengan á dar la razon á las eclesiásticas, prescribiendo la exhumacion y traslacion del cadáver que *ab irato* se sepultó indebidamente en lugar sagrado; y, por último, cerrar la boca á los que en tales casos, aunque sin razon, suelen acusarnos de inhumanidad.

Con estas instrucciones, el talento, la virtud y buen sentido de nuestros amados hermanos encargados de las parroquias y cementerios, hallarán medios bastantes, en cualquier caso que les ocurra, para resolver y obrar con acierto, conciliando extremos que á primera vista parecen inconciliables.

Palacio arzobispal de Santiago de Compostela 9 de Agosto de 1876.—Miguel, *arzobispo de Santiago.*

Del señor obispo de Salamanca.

El respeto que se debe á los restos de nuestros semejantes es inspirado á la vez por la Religion y la humanidad. Si en algunos casos la Iglesia no permite sean enterrados en sus cementerios los cadáveres de aquellos que mueren fuera de su comunion, no por eso es su ánimo que queden insepultos y expuestos á las profanaciones é insultos consiguientes. En semejantes circunstancias, los poderes civiles, acatando las dis-

MCD 2022-L5

posiciones de la Iglesia, procuran se dé decorosa sepultura á aquellos restos siempre respetables. Por real órden de 28 de Febrero de 1872, de conformidad con el espíritu y disposiciones consignadas en la ley de 29 de Abril de 1855, se previno que «en todas las poblaciones donde no haya cementerio destinado á inhumar los restos de los que mueren perteneciendo á religion distinta de la católica, se ampliarán los existentes, tomando la parte del terreno contiguo que se considere necesario para el objeto, rodeándolo de muro y cerca con puerta especial, quedando los ayuntamientos facultados para incluir en sus presupuestos las partidas correspondientes á los gastos que la ejecucion de las citadas obras originen.»

Por causas que no nos proponemos apreciar en esta ocasion, algunos ayuntamientos no han dado todavía cumplimiento á estas disposiciones legales; originándose de ahí desagradables conflictos entre las autoridades eclesiástica y civil de los pueblos, que deseamos ver siempre unidas, procediendo de acuerdo para el bien espiritual y temporal de sus administrados.

Frutos de esos conflictos ha sido en algunas localidades la consiguiente desmoralizacion, cuyas tristes consecuencias no pueden ménos de afligirnos.

Con el fin de obviar en lo sucesivo á tan lamentables inconvenientes, encargamos á nuestros amados celosos curas párrocos:

Primero. Que no desistan de instar á sus respetivos ayuntamientos para que, donde no hubiere tenido efecto, se cumpla lo dispuesto en la precitada real órden.

Segundo. Que si á pesar de sus gestiones aquellos funcionarios continuáran inactivos, procuren los mismos curas párrocos, con la debida autorizacion, y cumpliendo con las leyes sanitarias vigentes, cercar de paredes un sitio no bendecido junto al mismo cementerio y con puerta independiente, donde dar sepultura láica á los cadáveres de aquellos que mueren privados de la eclesiástica.

Tercero. Que para sufragar los gastos de esta obra importante acudan á la caridad de sus feligreses, implorando la limosna que buenamente quieran dar, y destinen al efecto alguna cantidad de los fondos de la fábrica parroquial, si pueden hacerlo sin desatender á las precisas necesidades del culto.

De este modo se evitarán los párrocos sérios disgustos, y darán una prueba más de que la Iglesia y sus ministros se muestran siempre compasivos con todos los prójimos, cuales-

MCD 2022-L5

MCD 2022-L5

quiera que hubiesen sido su nacionalidad y creencias, y cumplen con santa abnegacion los deberes de misericordiosa solicitud hasta con aquellos que en vida despreciaron á tan buena Madre y voluntariamente se separaron de su seno.

Barcelona 28 de Agosto de 1876.—Fr. Joaquin, *obispo de Barcelona*.—D. S. B. (1).

PRIVACION DE SOLEMNIDAD EN LA SEPULTURA ECLESIÁSTICA DE ALGUNOS CADÁVERES.

Dos son los modos de dar sepultura eclesiástica: uno solemne, ó sea con todas las ceremonias, ritos y pompa eclesiástica; otro no solemne, esto es, sin acompañamiento ni ceremonias.

Hé aquí los casos en que no puede celebrarse entierro solemne:

1.° En el entierro de los ajusticiados (cap. xii, caus. 24, cuestion 5.)

En algunos países un solo sacerdote, revestido de sobrepelliz y capa, acompaña sin canto eclesiástico al ajusticiado. (Andrés, *Sepultura*, pág. 296.)

2.° Los que mueren por heridas recibidas en desafío, áun cuando hayan dado muestras de arrepentimiento y recibido algunos Sacramentos. (Concilio de Trento, ses. xxx, cap. xix.)

3.° Los que, excomulgados por los crímenes, son absueltos á la hora de la muerte. (Véase el cap. xvii, tít. *De Rap. et incend.)*

DERECHOS Y DEBERES DEL PÁRROCO EN LA SEPULTURA DE SUS FELIGRESES.

«¿Veis ese cuerpo exánime y helado? Es un hombre sin nombre, un cuerpo sin espíritu. Se le llama, y no responde; se le habla, y no oye. Ha perdido todas sus funciones vitales. Fué; ya no es. Ninguno de los suyos le ayuda, ni áun él mismo puede pedir auxilio; pero por lo msmo estamos más obligados á la compasion. Socorro pueden pedir el hambriento, el sediento, el

(1) En el mismo sentido están redactadas las instrucciones dadas por otros Sres. Obispos.

MCD 2022-L5

que cayó en un pozo ó en un torrente; el que está desnudo puede ser vestido; el enfermo puede consolarse, considerando la mayor desgracia de otro; el cautivo en su esclavitud y el peregrino en tierra extraña respiran el aire purísimo de los cielos; pero el que murió carece de vida y de sentidos; no tiene á dónde dirigirse, y hasta fuerzas le faltan para la súplica. No es, pues, de extrañar, si la naturaleza nos inspira piedad y compasion para los difuntos.»

A estas palabras tan elocuentes de San Gregorio (Sermon 1.° De *Consolat. mortuorum*) añade Barbosa (núm. 224) la observacion que consigna Plutarco, *in lib. de Solert. animalium*, cuando dice que hasta en las hormigas se observa la solicitud por honrar á las que se mueren. En efecto: cuando , ocupadas en hacer sus acopios ú otras faenas, observan que alguna desfallece, las demás acuden en tumulto, conducen á la muerta al interior de sus cuevecillas, y la depositan en un lugar separado.

Este sentimiento, natural en el hombre, y este instinto, natural en ciertos animales, no podia dejar de ser elevado por el Cristianismo, á una categoría superior, santificándole y señalándole una corona de admiracion y de premio. El enterrar á los muertos es, pues, entre los cristianos una obra de misericordia. Pero ¿se ha contentado con esto, que era un homenaje meritorio en la antigua Ley (*Reg.*, II.—*Eccles.*, cap. VI)? Ha querido que, así como los ministros de la Iglesia reciben al hombre al nacer, sus ministros sean tambien los que le reciban para depositar y devolver á la tierra el cuerpo que de la tierra fué formado. Ese ministro, que tiene por la esencia de su ministerio el deber y al mismo tiempo el derecho de dar sepultura á los difuntos con la honra que merecen los que fueron templos vivos de Jesucristo, y con las preces é invocaciones y ceremonias para alcanzar la misericordia divina, es el cura párroco.

Es un principio canónico inconcuso que la jurisdiccion sobre el cuerpo del difunto pertenece exclusivamente al cura propio. «El párroco, dice Laurencio, debe sepultar á todos sus feligreses, no privados de sepultura eclesiástica, en la iglesia ó en el cementerio parroquial; porque, así como debe administrar á sus fieles los Sacramentos y la divina palabra, así tambien debe prestarles sepultura (*Foro beneficial*, pág. 1, cuestion 452, núm 1).»

Este mismo autor añade: «El derecho de sepultar compete al párroco, no sólo respecto de todos sus feligreses, sino respecto de todos los demás que mueren en su colacion, aunque pertenezcan á otra, como los estudiantes, los criados, los peregrinos, los viajeros, etc. Es un derecho parroquial de tal natura-

MCD 2022-L5

leza, que constituye al párroco como único competente y propio, debiendo ser ante todo restituido si fuese despojado, y pudiendo ser exhumado el cadáver si fué enterrado en otro sitio y no por el párroco.

El cura párroco es el único que tiene derecho para entrar en la casa mortuoria, bendecir el cadáver, entonar el oficio, levantar y acompañar el cuerpo hasta la iglesia ó cementerio donde haya de ser sepultado, señalar la carrera ó camino del entierro, y fijar la hora. (Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, in Mediol., 29 de Noviembre de 1652.)

Sólo una cruz, y esa la del párroco propio, puede levantarse en la conduccion de un cadáver. Así lo declaró la Sagrada Congregacion de Ritos, in Baren, 2 de Agosto de 1631, in Messanen., 21 de Febrero de 1633. (Véase Gardellini, números 684, 2,694, 4,601 y otros).

Sin embargo, se levanta la cruz catedral ó colegial, con exclusion de la parroquial, cuando interviene el cabildo en los funerales. Gardellini, 2,424; Bouix, núm. 3. (Decreto de la Sagrada Congregacion, in Pisano, 22 de Marzo de 1631.—Barbosa, núm. 234.)

Todos los convocados para asistir al entierro deben acudir á la parroquia del difunto, sin que de modo alguno se permita que esperen en las calles ó en la casa mortuoria, no obstante cualquier costumbre en contrario. (Decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos, in Bononien., 9 de Diciembre de 1617; in Tropien., 16 de Febrero de 1631; in Thesatina, 12 de Febrero de 1633.—Véase á Barbosa, núm. 233.)

Estas decisiones de la Sagrada Congregacion de Ritos se refieren, no al cortejo seglar ó duelo, sino al clero secular y regular y á los cofrades, cuando pueden concurrir. Así aparece en decreto de la Sagrada Congregacion, in Viglevanen., 13 de Noviembre de 1600. (Barbosa, 233, números 64 y 65.)

Los cadáveres pueden ser conducidos para su enterramiento á cualquier hora del dia, pero no de noche sin licencia expresa para ello. (Decreto de la Sagrada Congregacion del Concilio de 15 de Marzo de 1704.)

Los herederos del difunto tienen obligacion de conservar en la casa mortuoria el cadáver hasta el tiempo de darle sepultura, pudiendo depositarse en una iglesia, segun decreto de la Sagrada Congregacion de 23 de Junio de 1625.

En el caso de que un difunto haya de ser enterrado en una iglesia de regulares, ni el párroco puede impedir que éstos doblen, ni los regulares que doble el párroco. (Véase Gardellini, núm. 1,217, y á Bouix, pág. 487.)

MCD 2022-L5

Tampoco puede el párroco hacer el oficio de difuntos cuando el cadáver haya de sepultarse en iglesia ajena, segun declaracion de la Sagrada Congregacion, citada por Bouix, página 487.

Cuando fallece un feligrés que tiene dos domicilios en dos parroquias distintas, ambos párrocos tienen derecho á participar de los emolumentos de los funerales y oficio de sepultura que se celebre en la parroquia del otro domicilio. (La Fuete: *Disciplina*, pág. 306.)

El párroco por cuya colacion sea conducido un cadáver que haya de ser sepultado en otra, ni puede impedir el tránsito, ni llevar derechos ó estipendio alguno. (Gardellini, números 468 y 2,945, de la Sagrada Congregacion de Ritos, in Trarnes, 14 de Febrero de 1626.—Sutrena, 15 de Setiembre de 1685.)

El párroco no puede impedir que los cofrades se asocien al funeral, si especial y expresamente han sido llamados por el testador, ó por voluntad de sus herederos ó familias; pero si concurren, no pueden llevar cruz. (Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, in Bononen., 9 de Diciembre de 1617; in Adrien., 22 de Noviembre de 1631.)

El señalamiento de clérigos que hayan de acompañar al cadáver y todo lo relativo á la mayor ó menor pompa, corresponde á los herederos, y no al párroco. (Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, citado por Laurencio y por Bouix, página 494.)

Corresponde al cura párroco la presidencia de las juntas de cementerios. (Véase La Cruz, 1868, tomo II, pág. 243.)

Tambien corresponde al cura párroco conservar las llaves de los cementerios, segun declaracion del ministro de Estado.

A la autoridad eclesiástica corresponde tambien aprobar el nombramiento de capellan, hecho por el municipio, cuando el cementerio se ha construido con fondos municipales.

A la administracion ó autoridad temporal corresponde exclusivamente lo relativo á la policía y régimen de los mismos, en lo que interese á la salud pública.

Todo lo demás, incluso el exámen y aprobacion de los epitafios que se hayan de poner en los sepulcros, corresponde á la autoridad eclesiástica.

MCD 2022-L5

DERECHO DE LOS FIELES A ESCOGER SEPULTURA Y FUNERALES DE LOS RELIGIOSOS DE AMBOS SEXOS EN CLAUSURA Y EXCLAUSTRADOS.

Todo feligrés que ha llegado á la pubertad puede elegir el lugar de su enterramiento, aunque ese lugar esté fuera de la colacion parroquial, siempre que sea lugar sagrado ó cementerio, y sin perjuicio de los derechos del cura propio.

Así consta del cap. *Licet.* 4 *de sepult. in* 6 y del cap. *Nos instituta* 1 *de sepult.*

Estos derechos son: 1.° el de acompañar al cadáver llevando estola y presidir el cortejo fúnebre. 2.° El de percibir la *porcion parroquial* y la *cuarta funeral*, que consiste en la cuarta parte de todos los emolumentos que se dejan á la Iglesia para entierro y funerales.

Si alguno tuviere ya sepultura de sus mayores en otro lugar que en su iglesia, parroquia ó cementerio y no eligiere otra sepultura, no sólo puede, sino que debe ser enterrado en la de sus mayores.

Así está dispuesto por muchos cánones, y principalmente por el cap. *Nos instituta* 1 *de sepult.* 28, *lib.* 3 *Decret.* (Véase á Bouix, 485) (1).

Para el impúbero que por falta de edad competente no puede elegir por sí sepultura, pueden hacerlo el padre, en su defecto la madre, sus consanguíneos ó afines por su órden y grado, y áun su tutor, si así es la costumbre. Cap. *Licet*, 4 *de sepult. in* 6.

Este derecho de elegir sepultura es y se entiende en aquellos lugares en que, segun el Derecho civil y canónico, es hoy permitido enterrar.

Como los regulares no están bajo la jurisdiccion del párroco, es evidente que el entierro y funerales de aquellos se hagan por disposicion del Superior de la Orden, sin intervencion ninguna del párroco: áun cuando, como hoy está dispuesto respecto de los conventos de hombres, hayan de ser trasladados al cementerio. A los religiosos de la Orden corresponde,

---

(1) La mujer casada puede elegir sepultura, pero si muriera sin elegirgirla y la tuviere el marido, en ella debe ser enterrada. (Barbosa, 228, número 19.) Y esto, cuando la mujer esté acusada de adulterio, si está la litis pendiente, id. id.—Si la mujer hubiera estado casada con muchos y no eligió sepultura, se enterrará en la del último marido, si la tuviere.

MCD 2022-L5

por consiguiente, celebrar el Oficio fúnebre y la conduccion del cadáver al cementerio. Así lo ha declarado la Sagrada Congregacion de Obispos y regulares, segun afirma La Fuente, *Disciplina eclesiástica*, pág. 397.

Las religiosas con votos solemnes gozan de la misma prerogativa que los religiosos, y además de la de enterrarse en sus mismos monasterios.

Las religiosas no exentas y de votos simples están en todo bajo la jurisdiccion del párroco, y á éste corresponden los derechos funerarios.

Los jóvenes de ambos sexos que se educan y fallecen en los conventos de regulares están sometidos tambien á la jurisdiccion del párroco.

Corresponden al cura párroco todos los derechos de sepultura y funerales de los religiosos exclaustrados, segun ha declarado en diferentes ocasiones la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares.

Los enfermos que mueren en los hospitales sin haber elegido sepultura, pueden ser enterrados por el rector ó capellan del hospital en la iglesia á éste aneja ó su cementerio, si tienen este derecho, porque en cuanto á éstos son considerados párrocos los rectores de dichos hospitales, y pueden administrarles todos los Sacramentos. (Laurencio, lugar citado.—Bouix, 486.)

SI EL ENTERRAR LOS CADAVERES EN LA IGLESIA SEA CAUSA DE PRODUCIR ENFERMEDADES.

Dictámen inédito del Dr. D. Antonio de Santaella, profesor de Medicina en la Universidad de Sevilla y médico del hospital de la Sangre de la misma ciudad (1).

1. Para responder es preciso ántes hacernos cargo de que las enfermedades pueden tener diversas causas; que de éstas unas se denominan universales, porque comprenden á muchas; otras particulares, porque sólo tocan á éste ó aquél, causando un morbo particular. Las primeras causas producen los morbos epidémicos. Las segundas los llamados esporádicos. No por-

(1) Fué una de las notabilidades de la ciencia de curar á fines del siglo pasado y principios del presente, por cuya razon publicamos este trabajo, aunque no estemos conformes con algunas de sus apreciaciones.

MCD 2022-L5

que deje de haber otros géneros de causas, sino solamente traemos éstas para la solucion de la cuestion.

2. Y así, volvemos á preguntar si por enterrar cadáveres en la iglesia se hayan en algun tiempo producido morbos epidémicos. Y principiando por la peste, por ser, en frase del célebre Gerardo Wanssuvietem, *Epidemicorum princeps*, veamos lo que nos dicen algunos historiadores en sus *Epideologías*.

3. Son muchos los autores médicos que han tratado de peste: pueden verse en Antonio de Atten, que en su tratado de este morbo los trata con toda exactitud; pero solamente nosotros registraremos algunos, y serán los suficientes para aclarar el asunto.

4. Hipócrates trae diversas constituciones pestilentes, y principalmente la que refiere en el lib. III, *Epideo*, sec. 3.ª, haciendo una circunstanciada descripcion de ella; y tocando en punto de causa, sólo hallamos inclinacion á la constitucion de los tiempos, y que ésta dió orígen á aquellas enfermedades.

5. Galeno trata en várias partes de sus obras de la peste; y dice la vió producida ya por el uso de pravos alimentos (así lo dice en el lib. I *De dif. feb.)*, ya por malas constituciones de los tiempos (lib. I *De temp.)*, ya por aires corrompidos. *(In libri de in. therial. ad Pamphil.)*

6. Félix Platero asistió en Basilea á siete pestes, desde el año 1539 hasta el de 1610, presentándose cada diez años: trae por causa la necesidad natural de que, naciendo en aquella ciudad (por sus observaciones) el doble más que morian dentro de los diez años, crecia tanto el número de las personas, que era preciso aquella natural expurgacion. No es del dia averiguar la verdad ó falsedad de ese pensamiento.

7. Lázaro Viverio, médico de Montpellier (Francia), en su *Tratado de la peste*, tan alabado de Haen, que asistió á algunas pestilencias, apunta várias causas; pero, entre ellas, ya se hace cargo que la copia de cadáveres *insepultos* puede originar la peste.

8. Ricardo Mead, médico inglés, que floreció al fin del pasado siglo y principios de éste, trae un *Tratado de la peste*, y asegura que las más padecidas en Europa han traido su orígen del Africa. Trae para esto la autoridad de Plinio *(Hitornatur*, lib. VII, cap. X), donde dice: *Migrare semper pestem ab Australibus mundi regionibus in occidentis plagam, hoc est, in Europam.*

9. Numera várias pestes, todas venidas de aquellas partes, y así Thucídides en su famoso tratado de peste de Atenas, dice trae su orígen de la que se padecia en la superior Etio-

MCD 2022-L5

pia; de aquí pasó al Egipto; de allí á la Persia, y finalmente á la Grecia.

10. La mayor peste que se ha conocido en el mundo, fué la que hubo en Constantinopla, en el tiempo del emperador Justiniano, el año de 543, esparciéndose por todo el orbe por cincuenta y dos años. Esta trajo su orígen de la Etiopía y Egipto. Trae su historia Procopio, que floreció en aquel tiempo. Véase tambien en Juan Freind.

11. Sigue Mead diciendo que la peste de Hamburgo del año 9 vino de Constantinopla por la vía de Polonia, y que la que hubo en el año de 1210 en Alemania, y en Hungría el año de 1349, la habia habido en Inglaterra, y que en el de 48 la habia habido en el del finado; que en el de 47 habia habido en Trisa y Sicilia, trayéndola aquí ciertas naves que venian del Egipto y Grecia; de esto concluye el Mead: *Observatu dignissimum est, plus minusve, unamquamque Europæ regionem malum hoc param esse, pro uti commercium ipsi cum Africam minus frequentius esse.* Cuál sea la causa de ser aquellas regiones tan fértiles en esta enfermedad, puede verse al citado Ricardo Mead.

12. Morbos epidémicos de inferior órden á la peste han sido más frecuentes, y de sus historias han tratado muchos médicos, pero jamás en ninguno se ha encontrado ser causa de aquella epidemia la sepultura de cuerpos muertos en las iglesias; sí señalan diversas, que no es del caso referirlas. Véase á Ramacini en sus *Epidemias de Modena* y todas las epidemias escritas por los médicos alemanes, que andan juntas en la obra de Sydenham. Véanse las *Epidemias escritas* por este sábio médico, por su paisano Hugan, por Tisset y otros infinitos extranjeros.

13. Pero separándonos del resto de la Europa y ateniéndonos á nuestra Península, es cierto se han padecido várias pestes. Por peste entendemos cualquier enfermedad de la que son tocadas muchas personas, y mueren las más en pocos dias, tras graves accidentes y excesivo contagio.

14. Esta se ha presentado entre nosotros las más veces, como asegura Mead, trayendo su orígen de los países del Levante, ya por los africanos costeños que hacen sus peregrinaciones á la Meca, en donde la contraen, ya por naves que vienen con mercancías de aquellos parajes; y así, nuestros historiadores nos dicen ser unas recibidas por Barcelona, otras por Santander, otras por Málaga y por Sevilla, extendiéndose el rádio hasta lo interior del reino.

15. Y así lo refiere Juan de Biana en su *Tratado de peste*,

MCD 2022-L5

que la de Málaga en el siglo pasado se contrajo por una porcion de trigo que se introdujo por extranjeros.

16. El segundo modo de haberse originado las peste (y ha sido raro el caso) en nuestra Península, empezando unas fiebres al principio benignas, y despues irse extendiendo malignándose y hacerse pestilentes, para lo cual han concurrido muchas concausas activas y poderosas. Ya años de mucha copia de agua, por la que se han perdido las sementeras; á lo qué se ha juntado el hambre, comiendo muchas yerbas y semillas nocivas. Concurso de muchos pobres á las ciudades grandes, por lo que, llena la atmósfera de estas exhalaciones que despiden unos y otros cuerpos, han empezado dichas enfermedades, cuyas concausas, extendiéndose y aumentándose más, han producido ciertos morbos epidémicos, y rara vez peste, por lo que entre nosotros ha habido sobre este asunto várias controversias para la declaracion de peste ó no.

17. Y así los medios tomados por el gobierno para precaverse de este mal han sido dar órdenes á los gobernadores de los puertos y plazas marítimas para impedir su entrada, y sospechando siempre su venida por aquella parte, cuyas reglas, dadas por el Sr. D. Felipe V con motivo de la peste de Marsella, están insertas en los libros de la Nueva Recopilacion, *Autos acordados*.

18. Hay muchos autores que han escrito de várias epidemias de inferior órden padecidas en nuestra España y fuera; y los más concuerdan en que son causadas por la constitucion desordenada de los tiempos, ó por cierto vicio oculto en el aire, cuyo modo de pensar es hipocrático.

19. Pero áun cuando algunos varien entre diversos géneros de causas, lo notable es que ninguno dé en esta causa novísima de los enterramientos en las iglesias ó en los poblados, que tanto vociferan hoy los que apenas saben lo que es peste, ni lo que es epidemia, ni lo que es calentura.

20. Federico Hosman, en su tomo de *Centurias médicas*, trae la historia de las calenturas epidémicas padecidas en toda la Alemania en el año de 1720. Despues de su descripcion, toca el punto de causas, y fielmente traducido dice así: «Estas fiebres acometieron á todas castas de gentes, sin respeto á la edad, temperamento ni sexo. No provinieron de algun error en la dieta, ni del mal modo de vivir; y así su orígen (y creo no nos engañamos) vino de la mala constitucion del aire y desiguales constituciones de las estaciones del año, pues toda la primavera y principios del estío fueron húmedos y lluviosos, haciendo mutacion en un mismo dia, ya presentándose cálido,

MCD 2022-L5

ya frio. Y así tengo sabido por larga experiencia, y repetido en mis obras, que no hay cosa más oportuna para producir y fomentar enfermedades perniciosas, principalmente calenturas, que lugares y estaciones del año que, conservando las tierras húmedas, de repente se presenten los ardores del sol; pues así se corrompen las aguas estancadas, y exhalando pútridos y enemigos efluvios de la economía vital, introduciéndose en nuestros cuerpos por inspiracion, corrompen los jugos vitales.

21. Al mismo tiempo aquellas subitáneas mutaciones de calor á frio y de frio á calor, disponen el sistema cutáneo á unas vicisitudes de relajacion y constitucion, deteniéndose por esto el suceso de la traspiracion. De aquí se sigue que los humores recrementicios acres é impuros que debian salir por el cútis, permanezcan dentro y vuelvan á la masa de la sangre, y así de estas dos concausas se originaron dichas fiebres epidémicas y malignas.

22. Isbrando Diemezbroec, médico en Utrecht, dió á luz un tratado de peste, á la que asistió; y llegando al punto de causas, dice así: *Prima et primaria causa est justissima, summi Dei ira propter hominum peccata;* y además pone á cierto y peculiar vicio aéreo, que ni consiste en cierta mixtion de elementos, ni en el destemple de las cualidades manifiestas, ni en ninguna grande putrefaccion, *sed in novo quodam veneno, præternaturaliter adeo in hoc sublunari mundo suscitato.*

23. D. Gaspar Casal, médico que fué del Sr. D. Fernando VI, y el honor de los médicos españoles, trae, en su *Historia de Asturias*, várias epidemias, á que asistió estando de de médico en aquel principado. Investigando sobre sus causas, con candidez responde que las ignora; y dice que al modo que los antiguos se refugiaban á las ocultas cualidades, los modernos ocurren á las ocultísimas configuraciones de los mismos átomos.

24. De todo lo dicho se infiere (y se responde á la pregunta) que de todas las constituciones epidémicas observadas dentro y fuera del reino, ninguna ha sido originada del entierro de cadáveres en sus iglesias, ni vemos que los magistrados y médicos hayan clamado contra este uso y costumbre; lo que no hubieran omitido y dejado de remediar al observar su uso como concausa de las epidemias. No negamos ha habido pestilencia por dejar de enterrar muchos cuerpos muertos, y de abrir cavernas ó cloacas antiguas; pero esto no prueba nada, pues consideramos estos descuidos como dañosísimos á la salud pública.

MCD 2022-L5

ORACION FÚNEBRE QUE EN ELOGIO DE SU SANTIDAD

EL PAPA PIO IX, DE VENERABLE MEMORIA, PRONUNCIÓ EL MAGISTRAL DE LA CATEDRAL DE CÁDIZ, DR. D. FRANCISCO DE PAULA PELUFO Y GARCÍA, EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS CELEBRADAS EN DICHA SANTA IGLESIA EN EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1878, Á EXPENSAS DEL ILUSTRÍSIMO Y EXCELENTÍSIMO PRELADO Y CABILDO DE LA MISMA, CON ASISTENCIA DE SU SEÑORÍA ILUSTRÍSIMA Y DE AMBOS EXCELENTÍSIMOS CABILDOS Y DEMÁS AUTORIDADES PROVINCIALES Y LOCALES, Y DE LAS CORPORACIONES RELIGIOSAS, CIENTÍFICAS Y LITERARIAS DE LA REFERIDA CAPITAL.

Pupilli facti sumus absque patre...; defecit gaudium cordis nostri...; cecidit corona capitis nostri... Tu autem, Domine, in æternum permanebis, solium tuum in generationem et generationem. (THREN., cap. v, versículos 3, 15, 16 y 19.)

Ilmo. Sr.

Sres. Excmos.:

Un dia triste acaba de cubrir de luto el mundo católico: ha quedado viuda la Santa Iglesia, y sus hijos todos en la orfandad. ¡Dia 7 de Febrero de 1878! ¡Tú has arrebatado á la tierra su mejor prenda, lo que habia en ella de más amable y digno de respeto: has llenado de duelo á las naciones, has entregado al dolor á todos los corazones creyentes! En la tarde de ese dia, mis amados hermanos, ha dejado de existir nuestro venerable Pontífice, *el justo*, *el grande*, *el humilde*, *el bondadoso Pio IX*.

¡Oh juicios del Señor! ¡Oh destinos inescrutables de su Providencia!

Faltaba á la santa Iglesia una prueba más que sufrir en medio de tantas y tantas amarguras como experimenta hoy, y ha sobrevenido esta prueba cuando no la esperábamos, cuando creíamos que la vida de nuestro Pontífice, tan extraordinaria y áun prodigiosa, habia de prolongarse todavía, á pesar de su provecta ancianidad y de su ya trabajosa existencia. Mas ¡ay! ¡Ha muerto el justo! Razon es que lloremos los pecadores... Ha muerto el Sumo Sacerdote que ofrecia sacrificios y oraciones por todos nosotros... Ha quedado vacante la Cátedra de

MCD 2022-L5

25. Pasemos á otra segunda parte, y se pregunta: ¿Si el enterrar en las iglesias sea dañoso á la salud pública, por causar enfermedades particulares? Entendemos por males particulares, ya causando á uno un dolor de cabeza, á otro un síncope ó desmayo, y á otro una enfermedad de estómago.

26. Es caso de hecho, lo leemos en las historias y en nuestros dias hemos visto muchos casos, ya de sepultureros muertos repentinamente al abrir alguna bóveda, ya de muertes aparentes, llamadas de los médicos *asfixias*, sucedidos en los circunstantes por respirar un aire cargado de los hedores salidos de los sepulcros, ya otras enfermedades de estómago, pecho y cabeza.

27. No solamente esto sucede en nuestras iglesias, sino que sucede en cualquiera otra parte en donde respiremos un aire viciado y venenoso. Refiere el Mead un caso sucedido el año de 1577, en Oxford, pues estando el magistrado para hacer la visita de cárceles, murieron de repente casi todos, y se atribuyó esta tragedia al vapor hediondo y venenoso que despedian los encarcelados y calabozos. Y el célebre Ovansuvietem cuenta un caso de haberle dado un desmayo fuerte por haber sufrido un fuerte hedor de un perro muerto, que reventaba al pasar él por su lado.

28. Pero veamos el por qué suceden estas asfixias ó males de otro género en algunas iglesias. Es lástima ciertamente el ver el poco aseo y cuidado que hay en algunas iglesias del reino. He visto con lástima las iglesias parroquiales de algunas villas, tan súcio el solado, todo destrozado, no viéndose un ladrillo entero; todo el suelo tan desigual, y tales cavidades, que apenas se puede poner un pié; no hablo de otros defectos; pero semejantes á ésto está lo demás. Sucede que el dia que hay que enterrar un cuerpo, regularmente lo hacen por la mañana y á hora que algunas personas han concurrido á la iglesia á oir el santo sacrificio de la Misa; que en la celebracion están dando golpes de azadon, sacando tierra; y entre la tierra ya se ve salir porciones de huesos, ya partes carnosas, ya fragmentos de mortaja; todo reliquias de un padre, madre, hermano, esposa, hijo, amigo. Esto lo he visto, causando en los ánimos conmociones, ascos, dolores de cabeza por el hedor, muchas veces intolerable. Sucede más: que la parroquia es pequeña respecto á la poblacion, de lo que resulta abrir las sepulturas ántes de tiempo, estando aún los cadáveres por consumir.

29. Sucede más: que habiendo en dichas parroquias muchas sepulturas propias de diversas familias, éstas todas quieren enterrarse en aquel sitio por no pagar la sepultura, ó por otro

MCD 2022-L5

fin; de lo que resulta descubrir la sepultura, apestando á los circunstantes, y enterrar el último con el penúltimo.

30. Sucede más: que regularmente los que van á abrir las sepulturas, son hombres á jornal, que van deseando salir del trabajo, por lo penoso que les es andar entre muertos, y así no ahondan lo suficiente. He visto para algunos cuerpos de algun tamaño hacer sepulturas como si fueran para párvulos.

31. Sucede más: que faltando ladrillos y mezcla en muchas parroquias, pues solamente ponen encima de la tierra unos medios ladrillos, falta tambien este medio de cohibir los efluvios.

32. Con las bóvedas sucede lo mismo casi, y aventurándose á entrar el sepulturero á un sitio donde está un cadáver pudriéndose, ya saliendo aquellas exhalaciones y vapores, dañando á los circunstantes, por no tener la bóveda aquella profundidad conveniente.

33. Por lo dicho han sucedido y pueden suceder los casos que sabemos, pues es innegable que el aire discrasiado puede inducir á muertes repentinas, y alguna otra vez enfermedad; porque el aire, siendo de naturaleza elástica, movilísima, expansible, se introduce en nuestro cuerpo, y ya por la respiracion, ya por las porosidades del cútis, induce un natural y perfecto maridaje con los vitales líquidos y nervioso jugo, y así discrasiado y cargado de adventicias é impuras exhalaciones, destruyen su natural crásis, y puede este aire causar los efectos referidos.

34. De lo dicho se infiere, y se responde á la pregunta, que enterrando así como hemos visto, y con el descuido que hemos referido, el enterrar así en las iglesias es dañoso á la salud pública; pues enterrando así, vamos á estos templos contínuamente sorbiendo por respiracion vapores fétidos, venenosos y causadores de enfermedades.

35. Pero muy al contrario, hemos visto en otras partes, y son las más, que los sacristanes tienen el cuidado de profundizar y hacer que profundicen los que van á abrir la sepultura, para que un lecho correspondiente de tierra sirva como valla á detener los vapores, hacer despues un solado fuerte de ladrillos, unidos con mezcla, para el aseo y más precaucion, y no se abren hasta determinado tiempo, que la experiencia ya les ha enseñado el cuándo. Tienen para esto un libro separado, en donde están apuntadas las sepulturas desde el dia que están ocupadas; convenia tambien no se abriesen estando los fieles asistiendo en la iglesia. Pues á más de las pasiones que se excitaban, el sujeto quieto y en contemplacion está más ex-

MCD 2022-L5

puesto á recibir la impresion: convenia abrir las puertas y ventanas para la ventilacion. En cuanto á las bóvedas, no se debe dejar entrar á nadie luégo inmediatamente que se abren, tomando todas aquellas precauciones que vários autores traen, y abriendo ventanas y respiraderos para que el aire barra las impurezas del sitio.

36. Tomadas estas y otras medidas, de ningun modo es dañoso á la salud pública el enterrar en las iglesias: así lo testifica la contínua experiencia, pues en aquellas ciudades en donde hemos visto el descuido que apuntamos arriba, sólo podemos contar con tal ó cuál caso, remediable á poca costa y con facilidad.

CARTA DEL ILUSTRISIMO SEÑOR GUEVARA, OBISPO DE MONDOÑEDO Y CRONISTA DEL EMPERADOR CÁRLOS V AL ALMIRANTE DON FADRIQUE SOBRE LA MANERA QUE TENIAN LOS ANTIGUOS EN LAS SEPULTURAS, Y DE LOS EPITAFIOS QUE SE PONIAN EN ELLAS.

Mandáisme, señor, que os escriba la manera que tenian los antiguos en hacer sus sepulcros, y la órden que tomaban en poner sus epitafios y letreros, porque, segun parece, quereis entender en vuestra sepultura y ordenar el letrero que habeis de poner en ella. Desde agora digo y adivino que todos los que vieren la respuesta que diere á vuestra demanda, se han de maravillar y áun por ventura se reir, porque me ha de ser forzoso relatar aquí historias muy peregrinas y costumbres nunca oidas.

Plinio, en el principio de su séptimo libro, contando las grandes miserias con que el hombre nace y los inmensos trabajos con que vive, dice así: «Entre todos los animales que natura crió, sólo el hombre llora, sólo él es ambicioso, sólo él es soberbio, sólo él es avaro, sólo él es supersticioso y sólo él desea mucho vivir, y hace sepultura á dó se enterrar.» En verdad que Plinio dice la verdad, porque todos los otros animales, ni les ensalza la riqueza, ni les entristece pobreza, ni curan de guardar, ni trabajan por allegar, ni lloran cuando nacen, ni se entristecen cuando mueren, sino que solamente trabajan por vivir, sin tener cuidado á dónde se han de sepultar. Sólo el loco del hombre es el que trae mármol de Génova y alabastro de Venecia, pórfido de Candía, hueso de Gelose y marfil de Guinea; no para más de para hacer una superba capilla y una rica sepultura á dó

se sepulten sus huesos, y roan sus entrañas los gusanos. No desloo yo ni repruebo, sino que ántes lo admiro y alabo, edificar buenas iglesias, levantar grandes capillas, dotar buenas memorias, pintar hermosos retablos y hacer ricos ornamentos; mas junto con esto digo *que tengo por más seguro trabajar el hombre de hacer buena vida, que no rica sepultura.* ¡Oh cuántos pobres están enterrados en los cementerios, cuyas ánimas están descansando en los cielos! Y ¡oh cuántos están enterrados en ricos sepulcros, cuyas almas están penando en los infiernos!

La noche que ardia Troya, como Eneas rogase á su padre Anchises que se saliese fuera, siquiera porque no careciese de sepultura, respondióle el viejo: *Facilis iactura sepulcri.* Como si dijera: no hay para el hombre menor pena que carecer de sepultura. Bien dijo el rey Anchises en lo que dijo, pues vemos á un hombre vivo quejarse de una mosca que le muerde y de una pulga que le pica; mas á hombre que se ha muerto jamás le vimos quejarse de no haber por él tañido ó de no haberle puesto en sepulcro honrado.

Si Homero y Pisístrato no nos engañan, los escitas fueron los que más pomposamente enterraban á los muertos y los que más en reverencia tenian sus sepulturas. Xenofonte el Tebano dice que yendo los escitas huyendo del rey Darío, como Darío enviase á decir que hasta á dónde habian de huir, respondieron ellos: «No se nos da cosa á los escitas de perder las casas, ni los campos, ni los hijos, ni áun á nosotros mismos, á respeto de tocar en los sepulcros de nuestros pasados, á los cuales, cuando llegares tú ¡oh rey Darío! allí verás, y conocerás en cuánto más tenemos á los huesos de los muertos que no á las vidas de los vivos.

Los salaminos enterraban á sus muertos vueltas las espaldas contra los agarenos, que eran sus mortales enemigos; de manera que la enemistad que se tenian, no sólo duraba en la vida, mas aún la mostraban en la sepultura. Los massagetas, en muriendo el hombre ó la mujer, les sacaban toda la sangre de las venas, y juntos aquel dia todos los parientes bebian la sangre, y despues enterraban el cuerpo. Los hircanos lavaban los cuerpos de los muertos con vino y untábanlos con aceite precioso, y despues que los parientes habian llorado y enterrado los cuerpos de los muertos, guardaban aquel aceite para comer y aquel vino para beber.

Los caspios, en acabando de espirar el difunto, le echaban en el fuego, y cogidas las cenizas de los huesos en un vaso, las bebian despues poco á poco en el vino, de manera que las

MCD 2022-L5

entrañas de los vivos eran los sepulcros de los muertos. Los escitas tenian la costumbre de no enterrar á ningun hombre muerto sin enterrar con él otro hombre vivo; y si por caso no habia quien de su voluntad se quisiese con el muerto enterrar, compraban por dinero un esclavo y enterrábanle por fuerza con el muerto.

Los bratos, que era una gente muy bárbara, curaban al humo todos los cuerpos, como se curan agora las cecinas, y despues entre año, en lugar de cecinas, echaban un pedazo del cuerpo muerto en la olla.

Los tibirinos criaban de industria unos perros muy ferocísimos, los cuales, en acabando el muerto de espirar, llegaban los perros á le comer y despedazar; de manera que las entrañas de los perros era á do los tiribinos enterraban á sus difuntos. Y porque no parezca que hablamos de gracia, leed, señor, á San Jerónimo contra Joviniano, y á la Poyantea en el título de sepultura, á donde hallareis todo lo que hemos dicho, y áun muchas más cosas que dejamos aquí de decir. De la sepultura de Belo, y de la de Nino, y de la de Semíramis, y de la de Prometeo, y de la de Ogiges, y de la de otros reyes de Egipto, cuenta tantas y tan fabulosas cosas Diodoro Sículo, que será muy más sano consejo callarlas que escribirlas, para á él no deshonrar y á mí no cansar.

Los escitas á sus muertos enterraban en el campo en unos ataudes de palo de Citia, que es madera incorruptible.

Los hebreos enterraban á sus muertos en sus heredades ó viñas, y encima de ellos echaban una grande losa muy labrada, y de piedra muy escogida. Comunmente se enterraron los antiguos dentro de sus cajas, ó en medio de sus posesiones, y así parece agora en Italia que á doquiera que hay algun muy alto túmnlo de tierra y piedra, es señal que allí habia una honrada sepultura.

Cuatro sepulturas habia en Roma riquísimas y superbísimas, es á saber: la del grande Augusto, que es agora la aguja; la de Adriano, que es agora el castillo de San Angelo; la del buen Marco Aurelio, que estaba en el Campo Marcio, y la del valeroso Severo, que estaba en el Vaticano. Muchos príncipes griegos, latinos, romanos, persas, medos, argivos, hebreos y germanos hicieron y edificaron muchos y muy superbísimos templos; mas de ninguno leemos que jamás se mandase sepultar en ellos, sino que ellos se enterraban en los campos, y sus templos dedicaban á los dioses: más de trescientos años habia que estaba fundada la fé cristiana, y nunca se habia enterrado ninguno dentro de alguna iglesia, y de aquí es que

MCD 2022-L5

en ningunas leyendas de los antiguos mártires se dice, sino que le enterraron al tal mártir en el cementerio de Pretextato, ó de Calixto, ó en la casa ó heredad de algun fiel cristiano. Mucho tiempo despues del gran Constantino se introdujo esta costumbre en la Iglesia católica de tomar sepulturas dentro de ella, y es de creer que más fué por la devocion de los fieles, que no por algun interese de los eclesiásticos.

Decís tambien, señor, en vuestra carta que me teneis por hombre cuidadoso y curioso, por cuya causa teneis en pensamiento que de las veces que con César he pasado en Italia, y de lo mucho que he andado por España, tendré algunos epitafios de sepulturas colegidos dignos de ver, y notables para sacar. No puedo negar que, á manera de borracho, que huele á dó hay buena taberna, ansi á mí se me van los ojos á dó hay una sepultura antigua, para ver si halláre allí alguna letra que leer, ó algun letrero que sacar. Como he andado muchas y muy diversas tierras y provincias, he visto muchas y muy antiguas sepulturas, en las cuales he hallado algunos letreros graves, otros agudos, otros devotos, otros maliciosos, otros graciosos, y áun otros necios; por manera que algunos de ellos son para notar, otros para mofar, y otros para reir. Si yo pensára que habia de ser alguno tan curioso en pedírmelos como yo habia sido cuidadoso en buscarlos, hubiéralos tenido en más estima, y áun puesto en ellos mejor guarda, porque de ellos he prestado, de ellos he dado, de ellos he perdido, de ellos me han hurtado y de ellos he hallado.

Será, pues, el caso que yo enviaré á vuestra señoría de todas las maneras de epitafios, es á saber: de los que son graves, de los que son maliciosos, de los que son necios y de los que son graciosos, porque en los buenos tengais, señor, que notar, y con los otros tengais que reir. A un hospital de los Incurables que está en Nápoles fué César una fiesta allí á Misa, y ví en la capilla mayor una sepultura de un caballero mancebo, en la cual una su madre vieja le habia puesto este muy lastimoso epitafio:

Quæ mihi debebas: supremæ munera vitæ.
Infelix solvo, nunc tibi nate prior.
Fortuna inconstans, lex, et variabilis ævi.
Debueras cineri tam superesse meo.

En el mesmo reino y en la mesma ciudad de Nápoles fué César otra fiesta á Misa, á un monesterio muy superbo que hay de monjas de Santa Clara, en el cual ví una sepultura de una dama desposada, la cual vino á morir la semana que se

MCD 2022-L5

habia de casar, y los padres pusiéronle este muy lastimoso letrero:

Nata heu miserum, misero mihi nata parenti,
Unicus ut fieres, unica nata dolor.
Nam tibi dum virum, tedas thalamumque parabam.
Funera et inferias anxius ecce paro.

En la ciudad de Cápua, queriendo yo decir Misa en una iglesia, vi una sepultura vieja, y muy vieja, y áun casi deshecha, en las cuales estaban estas letras esculpidas, las cuales, aunque son breves, son muy compendiosas.

Fui, non sum:
Estis, non eritis.

En la ciudad de Gaeta, que es una de las más fuertes y marítimas que hay en Italia, estando allí con César, topé una sepultura no muy vieja, en la cual estaban estas palabras escritas:

Silvius Paladius,
Ut mortem viveres,
Vixit ut moriturus.

Yendo á ganar las estaciones en San Pablo de Roma, andando mirando muy por menudo todas las iglesias, topé con una sepultura en el suelo, muy vieja, en la piedra de la cual estaban estas palabras esculpidas:

Hospes qui sim vire
Quid fuerim nosti,
Futurus ipse quid fis cogita.

En el monesterio de la Minerva de Roma, que es de la Orden de Predicadores, oyendo allí los Oficios divinos de la Semana Santa, vi en una sepultura escritas estas palabras:

O mors! O mors! O mors!
Ærumnarum portus,
Et meta salutis.

Estando César en la guerra de Africa murió el virey de Sicilia, que se llamaba el conde de Monteleon, señor que era de Calabrés; y como degolló por justicia al conde de Camarator y á otros muchos con él, queríanle muy mal los sicilianos por ello. Fué, pues, el caso que como le depositasen en San Francisco de Mesina, pusiéronle de noche este rétulo en su sepultura, segun me dijo allí el guardian de la casa.

Qui propter nos homines.
Et propter nostram salutem,
Descendit ad inferos.

MCD 2022-L5

En el año de 1533, viniendo de Francia por Navarra, fuíme á oir Misa una mañana á una iglesia pequeña que estaba en un lugar que se llamaba Viana, no léjos de Logroño, y vi un epitafio sobre la sepultura del duque Valentin, el cual no escribí, sino que le medio tomé en la cabeza, y pienso que decia así:

Aquí yace en poca tierra
Al que todo le temia,
El que la paz y la guerra
Por todo el mundo hacía.
¡Oh! tú que vas á buscar
Dignas cosas de loar,
Si tú loas lo más digno,
Aquí pare tu camino,
Y no cure de más buscar.

En la guerra de Lombardía murió un antiguo soldado, el cual era esforzado y medianamente rico, y enterráronle sus amigos en un lugar pequeño que está entre Placencia y Voguera, en la sepultura del cual vi escritas estas palabras:

Aquí yace Campuzano,
cuya ánima llevó el demonio,
y la ropa el señor Antonio.

En la Alejandría de la Pulla hallé otro soldado, enterrado en una iglesia que está en la fortaleza, en cuya sepultura, es á saber, en la pared de ella, vi escrito de carbon estas palabras:

Aquí yace Orozco el sargento,
El cual vivió jugando
Y murió bebiendo.

En la ciudad de Aste, cuando César iba á la guerra de Francia, estuvimos algunos dias, y como enterrasen á un soldado en el monasterio de San Francisco, y segun pareció despues, siendo él muy pobre, hizo testamento como rico, ví un letrero, que le puso en él otro soldado, que decia así:

Aquí yace Villandrando,
El cual jugó lo que no tenía,
Y mandó lo que no podía.

En un lugar de España topé con una sepultura de una señora, la cual por ventura era parienta mia, en la cual estaban estas palabras escritas:

Aquí yace la señora doña Marina, que murió treinta dias antes que fué condesa.

MCD 2022-L5

En el año de 1518, siendo yo guardian de la ciudad de Soria, yendo á predicar al campo de Gómara, hallé en una aldea pequeña una sepultura muy vieja, en la piedra de la cual estaban estas palabras escritas:

Aquí yace Juan Husillo Calvo,
El cual enseñaba á nadar á los mozos
Y á bailar á las mozas.

En tierra de Campos, en un valle que se llama Añoza, me hallé muchos años pidiendo limosna como pobre fraile, porque á la sazon moraba con unos religiosos del monasterio de la Misericordia de Paredes, y allí en una iglesia pequeña hallé estas palabras en una sepultura:

Aquí yace Pero Calvo, zapatero,
Maestro de obra prima,
Y gran pescador de la vara.

Este año pasado, andando yo á visitar mi obispado de Mondoñedo, hallé en el arcedianazgo de Trasancos, en una iglesia pequeña de una aldea, cabe la mar, una sepultura muy antigua, que decia ser de un hidalgo, natural de allí, en la cual estaban escritas estas palabras:

Aqui yace Vasco Vello,
Homen bon é fidalgo,
Que trazendo espada
A ninguem macou con ela.

Yendo por Custodio de mi provincia de la Concepcion á un Capítulo generalísimo, juntéme con unos religiosos portugueses de mi Orden, que iban tambien allá, entre los cuales iba un guardian de Santarém, hombre cuerdo y varon docto; y como él sintió de mí que era amigo de cosas antiguas, díjome que en su monasterio de Santarém estaban escritas estas palabras en una sepultura de un portugués muy hidalgo, que decian así:

Aqui jaz Vasco Figueyra.
Muyto contra sua vountade.

Tan alta sentencia, tan delicadas palabras y tan cierta verdad como ésta, así Dios á mi salve, señor almirante, que no podia proceder, ni le habia de inventar sino por hombre de alto juicio y de muy delicado ingenio. Ellas se dijeron en Portugal, y en el monasterio de Portugal, y por hombre portugués, y las dijo portugués, de lo cual para mí tengo colegido que los

MCD 2022-L5

nobles de Portugal es gente cuerda en lo que hacen y agudos en lo que dicen.

A mi juicio, á mi apetito y á mi gusto, hasta hoy tengo por oir, y áun por leer, cosa tan graciosa como es la letra de aquella sepultura; porque no se puede decir otra mayor verdad, que es decir que Vasco Figueyra, y otra cualquiera persona, están contra su voluntad en la sepultura.

¿Qué sepultura hay en el mundo tan rica, en la cual esté alguno de buena gana? ¿Cuál hombre es tan insensato que no quiera más vivir en una estrecha choza que en una sepultura ancha? No sólo Vasco Figueyra yace en la sepultura contra su voluntad, más áun los Macabeos en sus pirámides; Semíramis, en su polimita; el gran Ciro, en su obelisco; el buen Augusto, en su columna; el nombrado Adriano, en Molemagno, y el superbo Alarico, en su rubico; á los cuales, si pudiésemos hablar y ellos nos responder, jurarian y afirmarian que sin ellos lo querer fueron muertos, y contra su voluntad están enterrados. Desde ahora os adivino, señor almirante, que si Vasco Figueyra yace contra su voluntad muerto en la sepultura, que de mala gana os dejareis vos enterrar en la vuestra, aunque á la verdad la capilla es rica y la sepultura superba.

He querido, señor, alargarme tanto en esta carta, para que tengais de que os maravillar, y áun con que os reir: con protestacion que hago que si de aquí á medio año tornais á me escribir, no os tengo de rescribir, porque tengo entre manos ciertas obras mias, para luégo las imprimir y despues las publicar. No más, sino que Nuestro Señor sea en su guarda.

De Valladolid á 30 de Marzo de 1534.

BREVE DE SU SANTIDAD AL COMITÉ DE LOS CONGRESOS CATÓLICOS DE ITALIA.

PIO IX, PAPA.

A mis muy amados hijos el presidente y los consejeros del comité permanente de los Congresos católicos de Italia.

Muy amados hijos: salud y apostólica bendicion. Si ya bastantes veces Nós hemos elogiado el celo que os mueve, hijos muy amados, á reuniros para defender y promover los intereses católicos con vuestra ayuda, vuestro consejo y vuestra accion, con mucho mayor motivo estimamos que mereceis

MCD 2022-L5

Pedro... Ya no se sienta en ella aquel anciano de venerable aspecto y de hermosa presencia, cuyos oráculos el orbe entero escuchaba con profundo respeto: ha enmudecido para siempre aquella boca de oro de donde salian tantas palabras de vida eterna: yacen inertes aquellas manos ungidas que diariamente se elevaban al cielo para atraer sus bendiciones sobre la tierra; ya no ven la luz aquellos ojos amables que siempre estuvieron atentos á la causa de la Iglesia y á las necesidades de los pueblos. ¡Oh tristes y gratos recuerdos! ¡Oh memorias inolvidables, tanto más indelebles cuanto más profundamente grabadas están en nuestros corazones! ¿Cómo olvidarlas ni un solo instante? ¿Cómo no llorarlas hoy ante los altares del Dios de las misericordias, único que puede consolarnos en el dolor de tan grande pérdida?

Si el Profeta de las lamentaciones, enviado por Dios para deplorar las desgracias del pueblo escogido, ocupase hoy esta cátedra sagrada, creo, señores, nos repetiria aquellas sentidas palabras con que lloraba la desolacion y el luto de Jerusalen, presa de los caldeos, privada de su piadoso y amado Rey, consternada y oprimida bajo el yugo de naciones infieles. ¡Ah! *Pupilli facti sumus absque Patre...; defecit gaudium cordis nostri...; cecidit corona capitis nostri;* hemos quedado huérfanos, privados de nuestro Padre... ya se ha extinguido la alegría de nuestro corazon... ha caido la corona de nuestra cabeza.

Hé aquí, mis amados hermanos, los ayes y los lamentos de la Santa Iglesia al llorar la muerte del más querido de sus Pontífices. Pio IX era nuestro mejor padre; nuestro padre en la fé y en la vida espiritual; él era el consuelo del mundo católico en las grandes tribulaciones de nuestra época; él la alegría de los fieles, que todos suspiraban por verle y oirle; él nuestra cabeza, en cuyas sienes brillaba en todo su esplendor la triple corona de la dignidad, de la majestad y de la paternidad, como Pontífice, como Rey y como Padre. ¡Ah! ¡Todo ha desaparecido en un instante! ¡Todo ha sido arrebatado por la muerte, que no ha perdonado tanta celsitud, tanta grandeza! *Pupilli facti sumus absque Patre..; defecit gaudium cordis nostri...; cecidit corona capiti nostri.* Pero tú, Señor, eres eterno y permaneces para siempre, y tu Sólio, donde en tu nombre se sientan los sucesores de Pedro para regir tu Iglesia, subsistirá en todas las generaciones venideras: *Tu autem, Domine, in æternum permanebis; Solium tuum in generationem et generationem.*

Dos pensamientos, mis amados católicos, me inspiran en esta ocasion las palabras del Santo Jeremías, que son las de

MCD 2022-L5

ahora estos elogios, ya porque no os habeis intimidado con la grandeza de vuestro encargo, en estos momentos mucho más vasto y más difícil á causa de la condicion cada vez más aflictiva de los intereses católicos, mal, ya porque las deliberaciones violentamente interrumpidas en otra parte *(Bolonia)* y que van á ser reanudadas, añaden nueva dificultad á vuestro trabajo. Pero lo que por su propia naturaleza hará más complicadas las discusiones del futuro Congreso, os excitará al mismo tiempo á más sábios y prudentes consejos, á esta perfecta unanimidad, sin la cual vuestras fuerzas estarán muy por debajo de las presentes necesidades. Esto os excitará tambien á mayor celo en la multiplicacion de los Congresos católicos, que en vista de las condiciones, siempre más tristes, de la sociedad religiosa y civil, deben ser más frecuentes y más activos que nunca.

En fin, esto inflamará el celo de todos los católicos, para que, considerando cada uno como suya propia la causa comun de la Religion y de la Iglesia, la consagre enérgicamente sus propios esfuerzos, de pleno acuerdo con los demás católicos. Por lo demás, puesto que vuestra firmeza en sufrir las injurias, las persecuciones, los ultrajes por la justicia, debe atraeros la asistencia de la gracia celestial, Nós esperamos con razon que el Señor, muy clemente, os asistirá con su virtud y sus luces, de suerte que, en medio de tan gran número de dificultades, podais ver lo que es necesario para llevar á feliz término vuestros designios. Esto es lo que imploramos para vosotros, hijos muy amados, y para todo el Congreso que va á reunirse, en tanto que os concedemos del fondo de nuestro corazon, á vosotros y á todo el Congreso, la bendicion apostólica como prenda del favor del cielo y testimonio de nuestra benevolencia.

Dado en Roma, en San Pedro, el 24 de Setiembre de 1877, año treinta y dos de nuestro Pontificado.

PIO IX, PAPA.

CIRCULAR DIRIGIDA POR EL CARDENAL SIMEONI AL CUERPO DIPLOMÁTICO CERCA DE LA SANTA SEDE.

PALACIO DEL VATICANO 23 de Agosto de 1877.

Despues que el Padre Santo, en su memorable Alocucion del 12 de Marzo de este año, deploró con acentos que hallaron tan poderoso eco en todos los corazones católicos, los innu-

MCD 2022-L5

merables ataques dirigidos desde la época de la invasion contra la Iglesia y su poder, se debia esperar que los que gobiernan actualmente evitarian nuevas aflicciones al venerable Pontífice.

Pero éstos, por el contrario, han perseverado en su actitud hostil, y en estos últimos dias, por actos tan ilegales como injustos y sacrílegos, han inundado de amargura el corazon de Su Santidad, hiriendo al mismo tiempo los sentimientos religiosos de los romanos, y han perpetrado la destruccion de diversos monumentos históricos.

Los actos á los que aquí se alude son: la clausura de las iglesias de San Antonio Abad, en el Esquilino, de Santa Marta, en la plaza del Colegio Romano, la ocupacion del Oratorio anejo á la iglesia de Santa María de la Scala.

Se piensa trasformar la primera iglesia en hospital, la segunda en cuartel, y el oratorio en gimnasio.

Los medios puestos en práctica para tal empresa han sido de los más elementales y despóticos.

Por lo que toca á la iglesia de San Antonio, que sirve de sucersal á la parroquia de Santa María la Mayor, el 7 de este mes se advirtió al cura, de viva voz, que el edificio sería ocupado al dia siguiente; despues, algunas horas más tarde, se le anunció por escrito que la órden habia sido suspendida; en fin, en la mañana del 13, á pesar de sus protestas, y aunque el Santísimo Sacramento se hallaba todavía en la iglesia, se pusieron sellos á las puertas.

Con la iglesia de Santa Marta se usaron todavía ménos formalidades.

En el mismo dia 13 se presentaron en ella algunos miembros de la junta liquidadora, sin hacerse anunciar; prohibieron al único guardian secular presente que llamára al superior eclesiástico, y cuando no se hallaba allí nadie para hacer una legítima protesta, pusieron sellos en las puertas interiores, y haciéndose entregar las llaves por el guardian, cerraron tambien la puerta exterior.

Cuanto al oratorio de la Scala, despues de prévio aviso dado verbalmente por el secretario de dicha junta al superior de la iglesia, la junta tomó posesion de este lugar santo en la mañana del 4 del corriente, y lo cedió por medio de otro proceso verbal al municipio de Roma, representado por un empleado municipal.

Así se ha llevado á cabo esta triple ocupacion sacrílega.

Para justificarla no se puede alegar título alguno jurídico, y ni siquiera una apariencia de legalidad. Esto, no sólo lo con-

MCD 2022-L5

denan el derecho divino y eclesiástico, sino que tambien las disposiciones mismas de la ley civil. Y en efecto: el art. 18 de la ley de 7 de Julio de 1867 sobre las corporaciones religiosas, contiene la siguiente disposicion: «Están excluidos de la devolucion al dominio del Estado y de la conversion: 1.° Los edificios destinados al culto que en efecto estén destinados á este uso, al mismo tiempo que los cuadros, las imágenes, los muebles y los ornamentos sagrados que se encuentren en el mismo caso.»

Conforme con esta ley, en la época de la toma de posesion de los conventos de San Antonio, de Santa Marta y de la Scala, se habian conservado sus iglesias y sus oratorios respectivos para el uso á que estaban destinados. Sería imposible explicar por qué el ministerio se apodera hoy, contra lo que prescribe la ley, de inmuebles que no han sido nunca destinados al dominio del Estado.

En el proceso verbal de la toma de posesion de San Antonio se ha dado por pretexto la expropiacion del monasterio, llevada á cabo como consecuencia del real decreto de 18 de Agosto de 1871, promulgado en virtud de la ley de 3 de Febrero del mismo año sobre el cambio de residencia del gobierno. Mas es fácil de comprender que no se puede pronunciar la palabra *expropiacion*, cuando no ha sido precedida de una indemnizacion equivalente al objeto expropiado. Y ello es cierto que el gobierno no ha dispuesto pagar ni ha pagado el precio de la indicada iglesia, como, por el contrario, pagó el convento expropiado.

En favor de las otras dos ocupaciones que se puede aducir este fútil pretexto. De todo lo cual puede deducirse cuál sea la justa indignacion del Padre Santo al ver lugares tan venerables destinados á usos profanos.

El cura de Santa María ejercia todas sus funciones en la iglesia de San Antonio. En ella recibian los fieles el sacramento de la Confirmacion, y asimismo los otros Sacramentos; en ella se les explicaba el Evangelio, se les enseñaba el Catecismo, y, en estos últimos tiempos, de ella recibian los consuelos espirituales los enfermos del Hospital y los hermanos enfermeros que les servian. Añadid á esto que San Antonio es una iglesia monumental, cuya fachada es la única que existe en Roma de la época en que fué construida, y de su estilo. Su tribuna está adornada de una de las mejores obras de Odazzi; sus muros laterales y los dos capiteles situados á los lados están adornados de estimables pinturas de Parrocel, y la capilla de San Antonio es de gran mérito arquitectónico. Existen ade-

MCD 2022-L5

más dos mosáicos antiguos, únicos en su género, en los que aún se pueden admirar las pinturas de Nicolás Ciccignani, llamado el *Pomarancio*, y los milagros de San Antonio, representados en el muro por J. B. Lombardelli, llamado de la Marc.

La iglesia de Santa Marta, por su parte, se recomienda por su valor artístico. Celébranse allí muchas Misas diariamente; se celebran las fiestas propias de la Iglesia; las grandes solemnidades se hacen con pompa; sirve, en fin, á una numerosa cofradía ó asociacion de artistas.

Por lo que hace al oratorio de la Scala, del cual el municipio quisiera cambiar el destino, como ántes se ha dicho, sirve igualmente para las prácticas que en él celebran los discípulos de las escuelas nocturnas del Transtévere, así como otras várias hermandades.

En fin, si para justificar semejantes atentados se ocurriese alegar el especioso pretexto de utilidad ó necesidad públicas, bastaria notar que el menor sentimiento de respeto á los lugares santos hubiera inducido á cualquiera otro poder á emplear las susodichas iglesias en usos diferentes de aquellos á que se quiere destinarlas. Junto á Santa María, y lo mismo junto á San Antonio, hay solares mucho más extensos, y de los cuales hubieran podido servirse con más economía y ventaja para ensanchar el cuartel y el Hospital.

Así, pues, el desprecio que de las iglesias católicas hace el gobierno es lo que únicamente le mueve á ocupar ilegalmente y sin necesidad dos de las mejores, al mismo tiempo que llena de favores á los templos protestantes. De éstos hay gran número en los barrios más populosos de Roma, sin que los sectarios teman verlos devueltos al Estado ó expropiados.

Todo espíritu previsor puede comprender por estos hechos cuál sería la suerte reservada á las iglesias de Roma, en un porvenir más ó ménos lejano, si el actual estado de las cosas hubiera de perpetuarse. Desde hoy os manifiesto el plan culpable que se procura ejecutar poco á poco, y que consiste en quitar al culto público, no sólo las iglesias de los conventos, monasterios, cofradías, etc., sino tambien muchas iglesias parroquiales, con el fin de disminuir arbitrariamente el número de las parroquias. Este plan ha empezado á ponerse en práctica cuando se han demolido las iglesias de San Cayo, Santa Teresa y otras. Hoy se continúa con estas nuevas ocupaciones.

El Cardenal secretario de Estado no se puede dispensar de denunciar oficialmente á V. E. estos hechos lamentables, á fin de que se digne ponerlos en conocimiento de su gobierno como significativo comentario á la pretension siempre so-

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL
MCD 2022-L5

nida, de haber, con la invasion de Roma, despojado únicamente al Soberano Pontífice de su dominio temporal, dejando por entero intactas su autoridad espiritual y su jurisdiccion sobre las personas y las cosas sagradas.

El infrascrito aprovecha con gusto esta nueva ocasion de repetir á V. E. la expresion de su consideracion distinguida.—Firmado.—JUAN, CARDENAL SIMEONI.

DECRETO DE LA SAGRADA INQUISICION ROMANA SOBRE CUESTIONES RELIGIOSAS EN POLONIA.

Santísimo Padre: Los promovedores del cisma hace algunos años trabajan con todo empeño por que las iglesias católicas del rito latino, polacas, lituanas y otras sujetas á Rusia acepten en el ejercicio público del culto divino la lengua oficial del imperio. Hasta aquí, por parte de los mismos promovedores del cisma, la innovaccion se ha limitado á que en aquella parte de la sagrada liturgia y administracion de Sacramentos que se denomina culto supletorio, y en que de tiempo inmemorial se usaba la lengua polaca, ahora se emplee la rusa, no sin grave detrimento de la católica fé, y con suma perturbacion y escándalo de los fieles.

En situacion tan angustiosa, muchos sacerdotes y legos, hijos de la Iglesia católica, acudieron á la Santa Sede, impetrando de ella luz y amparo, con el deseo de mirar por su propia conciencia y juntamente por la de muchos otros. En fin, con el único propósito de conservar en toda su pureza la santa católica Religion que de sus padres recibieron, y atender á la tranquilidad de sus conciencias, aquellos sacerdotes y fieles con toda humildad imploraron que recayese la declaracion debida sobre las dos cuestiones siguientes:

1.ª En el culto divino, que dicen *supletorio*, ¿es lícito, sin autoridad de la Santa Sede, sustituir la lengua rusa á la polaca, empleada en él constantemente por costumbre inmemorial?

2.ª ¿Ha tolerado ó se podrá creer que tolere la Santa Sede semejante sustitucion de la lengua rusa?

Miércoles 11 de Julio de 1877.—En la congregacion general de la Santa Romana y Universal Inquisicion, celebrada ante los Emmos. y Rmos. Cardenales de la santa romana Iglesia, propuestas las sobredichas cuestiones, sus eminencias reverendísimas decretaron: A la 1.ª y 2.ª—NEGATIVAMENTE.—(Lugar del sello.)—A. JACOBINI, *Asesor del Santo Oficio.*—J. PELAMI, *Notario de la Romana y Universal Inquisicion.*

MCD 2022-L5

LEYES DEL CZAR NICOLÁS, HOY VIGENTES, CONTRA LA PROPAGANDA CATÓLICA.

El que convierta á alguno de la confesion *ortodoxa* (así llaman todos esos su error monstruoso y manifiesto) á otra confesion cristiana, será condenado á la pérdida de todos sus derechos y privilegios inherentes á su condicion, á 50 ó 60 palos, á trabajos forzados en Siberia por un año ó dos.

El que abandona la confesion ortodoxa por otra confesion cristiana es entregado á la autoridad eclesiástica para que sea amonestado é instruido. Hasta que vuelva á la ortodoxia, el gobierno toma medidas para preservar de seduccion á sus hijos menores y á los siervos de su dependencia. Se da tutela á sus bienes, y se le prohibe vivir allí.

El que en un discurso ó escrito cualquiera haya procurado convertir á los ortodoxos á otra confesion cualquiera, será condenado, por la primera vez, á ser encerrado en una casa de correccion durante un año ó dos; por la segunda vez, á ser encerrado en una fortaleza durante cuatro ó seis años; por la tercera vez, á ser desterrado á Siberia.

Los padres que hagan bautizar y educar á sus hijos segun los usos de otra confesion cristiana, serán condenados á prision por un año ó dos; la educacion de sus hijos será confiada á parientes ortodoxos, ó á tutores nombrados por el gobierno.

El padre de familia que no ignore que su mujer ó sus hijos tienen la intencion de abandonar la fé ortodoxa, y no procure disuadirlos, sufrirá una detencion de tres dias á tres meses, etc.

(MALTE-BRUN, refundido por TH. LAVALLÉ.)

EXPULSION DEL P. CURCI DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Basta, dice *La Voce*, para que nuestros lectores queden enterados de lo que se refiere al P. Cárlos Curci, la lectura del siguiente documento:

«FIÉSOLE 22 de Octubre.

»Rdo. Padre en Cristo: *Pax Christi*. He recibido la carta de V. R., en que me expresa su deseo de recibir de mí la dimision de la Compañía de Jesus.

»Es siempre para mí un doloroso deber el romper el sagra-

do lazo que une á un miembro con nuestra Compañía; pero en este caso, tal acto llena mi corazon de un dolor que no hallo palabras que puedan expresar.

»Algun tiempo hace que V. R. ha fijado en su imaginacion ciertas opiniones que le place llamar *políticas*, pero que en realidad tocan á los intereses sacrosantos de la Iglesia y al modo de gobernarla en las actuales circunstancias; y esto hasta el punto de que, por sostener tales opiniones, no ha temido presentarse temerariamente como juez de aquellos á quienes el Señor ha constituido en Rectores de su Iglesia. Además, contra la voluntad de vuestros Superiores, ha querido V. R. persistir en sostenerlas, y yendo aún más léjos por ese camino, en difundir de palabra y por escrito tales ideas, no obstante que envuelven una grave ofensa al Vicario de Jesucristo y un escándalo para los fieles.

»Una y otra vez ha sido amonestado V. R. de palabra y por carta, pero siempre inútilmente sobre esto. Por fin, al observar sus principios y máximas publicados y defendidos en periódicos de todos los colores; al fijarme en el deber de prestar la debida satisfaccion al Padre Santo, de disminuir ó cortar el escándalo dado á los fieles, y de manifestar públicamente que nuestra Compañía, que profesa, segun su instituto, suma veneracion y plenísima obediencia á la Santa Sede, no admite, y reprueba y rechaza esas opiniones difundidas por uno de sus miembros, creí era deber mio pedir á V. R. que públicamente las reprobára y retractára. Ahora bien; V. R., en vez de obedecer, segun el voto solemne prestado á Dios y á los Superiores de la Orden, me pide, con preferencia á ello, la dimision de la Compañía.

»Y es óbvio que al considerar que V. R. ha vivido en la Compañía cincuenta y un años; que en ella ha recibido su educacion literaria y religiosa; que con sus raros talentos ha hecho á la Religion en general y á nuestra Compañía en particular señalados servicios, como aún podria hacérselos si quisiera seguir la norma de obediencia prescrita en nuestro Instituto, y que, por el contrario, toma V. R. la determinacion de abandonar la Orden ántes que sus extrañas ideas, no puede ménos de dolerme intensamente su demanda.

»Mas como quiera que V. R. no quiere someterse á la obediencia y declara que no acepta órdenes mias, y, *semel et iterum*, me ha invitado á «romper el hilo ténue que aún le liga á »la Compañía,» me hallo puesto en la triste necesidad de responder á su deseo, y de conceder á V. R., en nombre de Dios y con la autoridad de Su Santidad, la solicitada dimision.

MCD 2022-L5

»Al realizar este hecho doloroso, ruego al Señor que V. R., en la hora de la muerte, pueda encontrar la quietud de conciencia y la paz para la eternidad, que Dios le conceda feliz.

»De V. R. siervo en Jesucristo,—*Pedro Beckx.*»

ROMERÍA AL SEPULCRO DE SANTA TERESA DE JESUS (1).

Salida de los peregrinos de Madrid.

El sábado, 13 de Octubre, á las ocho y media de la noche, salieron de Madrid numerosos peregrinos de esta capital que formaban parte de la romería de Santa Teresa. Entre los romeros iban el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, que presidia la peregrinacion, y muchos eclesiásticos y seglares distinguidísimos.

En el camino se les unieron muchísimos peregrinos de otros puntos, y el 14 por la mañana llegaron á Salamanca, al mismo tiempo que los Excmos. señores arzobispo de Valladolid y obispo de Leon, que iban al frente de los romeros de sus diócesis respectivas.

En la estacion de Salamanca esperaban á los peregrinos el Excmo. Sr. Obispo, comisiones del cabildo, de la Universidad y otras corporaciones, y muchas personas de aquella ciudad, que dispensaron á los romeros muy entusiasta acogida.

Llegada de los peregrinos á Salamanca.

SALAMANCA 14 de Octubre de 1877.

A las diez de la mañana han llegado á esta capital los excelentísimos Sres. Nuncio de Su Santidad, Mons. Cattani, arzobispo de Valladolid é ilustrísimo señor obispo de Leon, con otros muchos peregrinos de Valladolid, Leon, Palencia y otras provincias, quienes van á Alba de Tormes á postrarse ante el sepulcro y bendito corazon de la insigne compatrona de las Españas, cuya festividad celebra la Iglesia mañana.

A estos peregrinos se unirán muchos más de esta capital y la provincia en gran número.

---

(1) Véase el número de LA CRUZ de Octubre de 1877.

MCD 2022-L5

En la estacion del ferro-carril esperaban á los Sres. Prelados el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis, gobernador civil, comisiones del cabildo catedral y del cláustro universitario, gobernador militar y otra multitud de pérsonas, ávidas de saludar á los piadosos viajeros. Una comision de la diputacion provincial salió á la estacion de Cantalapiedra para saludar á aquellos señores y acompañarles hasta esta ciudad, donde un piquete de la Guardia civil y otro de caballería hicieron los honores de ordenanza al Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, dándole la guardia.

Al llegar el tren la orquesta tocó la marcha Real. Los demás peregrinos se alojaron convenientemente, y esta tarde emprenderán el camino para Alba de Tormes.

Llegada de los peregrinos á Alba de Tormes y funciones religiosas.

La romería que partió de esta córte el 13 se vió honrada con la compañía del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad. Esta agradable sorpresa produjo una entusiasta animacion, que siguió creciendo á proporcion que fueron apareciendo en el camino los Excmos. señores arzobispo de Valladolid y obispo de Leon, acompañados de sus familiares y vários deanes, dignidades y canónigos, entre los que merecen un recuerdo los de Ciudad Rodrigo, por el penosísimo viaje que han tenido que hacer. Los párrocos y ayuntamientos de los pueblos del tránsito salieron á ofrecer sus respetos al representante de Su Santidad, siguiendo despues los párrocos con los peregrinos, que no cesaron de cantar el himno de Teresa de Jesus. En Medina del Campo esperaba á S. E. una comision de capitulares de Salamanca, presidida por el señor arcediano. La llegada á la estacion de Salamanca fué notable, porque además de lo que correspondia oficialmente á la categoría de capitan general, las músicas de la poblacion, cláustro universitario, Seminario conciliar, autoridades, el clero y cabildo, vecinos y forasteros, precedidos por su Excmo. Prelado, acudieron á obsequiar al Excmo. Sr. Nuncio, cuyo agradable aspecto y distinguidas maneras atraian la simpatía general. La hospitalidad ejercida por el Excmo. señor obispo de Salamanca con todos, ha sido espléndida y delicada.

El dia 14, al anochecer, llegó á Alba de Tormes la peregrinacion, que fué recibida con el mayor entusiasmo, y llegados al templo deseado, y despues de rezar el Santo Rosario y una

MCD 2022-L5

bellísima Letanía, ocupó el Excmo. señor obispo de Leon la cátedra sagrada, y tomando por texto las palabras de la Escritura: «Purificaos y estad preparados, porque mañana vereis la gloria de Dios,» exhortó á los peregrinos á imitar á los fieles de la primitiva Iglesia, que pasaban las noches en cánticos y alabanzas al Dios que debian recibir en la Comunion eucarística.

La palabra del Prelado cayó en corazones preparados por el amor; y tal fué el resultado, que se pasaron las breves horas de la noche clero y pueblo purificándose en el Sacramento de la reconciliacion; y llegado el momento de la Comunion general, despues de innumerables Misas, se vió el Prelado que hizo la invitacion tan bien correspondido, que, rendido de cansancio, tuvo que ceder el puesto á dos sacerdotes, que continuaron dando la Comunion miéntras concluia la Misa. Se calcularon en tres mil las comuniones de aquel dia.

A poco rato empezó el pontifical, que celebró el Excmo. señor Nuncio, con esas maneras tan edificantes y finas que le distinguen; y llegado el momento de predicar el Santo Evangelio, tuvieron que dividirse el auditorio los oradores, uno dentro y otro fuera del templo. Los que lograron estar dentro oyeron al Excmo. señor obispo de Salamanca explanar con gran uncion y abundante doctrina las palabras del Eclesiástico: *El que ama á Dios se llena de su Espíritu.* Y analizando la vida de la enamorada Teresa de Jesus, produjo en el auditorio tanta ternura, que no era fácil contener las lágrimas. Despues se permitió venerar la reliquia del corazon, cuyas espinas son un patente y continuado milagro.

Por la tarde tuvo lugar la procesion con la imágen y brazo de la Santa, llevados en triunfo por las mismas calles que la bienaventurada Teresa de Jesus transitaba.

El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad concedió á todos los sacerdotes de esta peregrinacion la facultad de bendecir rosarios, crucifijos y medallas.

Las impresiones que Dios, por la intercesion de la Santa, inspira en semejante peregrinacion son admirables, porque no se ve más que un corazon y una sola alma en todos los peregrinos. Es otra España que, animada en espíritu de caridad, aparece tan fervorosa, que no se cansa de gozar de los dones de Dios, y se les oye quejarse de que la necesidad de atender al sosten de la vida del cuerpo les prive algunos momentos de asistir al templo.

En Alba de Tormes no se especuló con los peregrinos. Los vecinos se disputaban el honor de tenerles en sus casas, tra-

MCD 2022-L5

mi tema: uno de dolor, otro de esperanza: el dolor de la Iglesia en el presente: la esperanza para el porvenir. Sobre estas dos ideas trazaré el elogio fúnebre de nuestro amado Pontífice: expondré los justos motivos de nuestro dolor y de nuestra esperanza. Evocaré, en primer lugar, la gran figura de Pio IX en el Pontificado, con sus virtudes y con sus grandes hechos: en segundo lugar, os haré ver la singular proteccion que el cielo le ha dispensado, como segura garantía de que Dios no faltará á su Iglesia.

Quiera, pues, el cielo ayudarme en este honroso empeño, que mi oficio me impone en estos solemnes momentos: bajo sus auspicios voy á continuar.

PRIMERA PARTE.

Dios, que en la série de los siglos cristianos, velando incesantemente por su Iglesia, ha suscitado Pontífices esclarecidos segun las necesidades de los tiempos, reservó sin duda para el siglo XIX, siglo el más crítico por sus circunstancias, un Pontífice singular y extraordinario entre todos sus predecesores: al inmortal Pio IX, de santa y perpétua memoria. Elevado al sagrado Sólio con señales visibles de la vocacion divina, Juan María Mastai Ferretti, que así se llamaba por su ilustre cuna, se ha mostrado desde el principio hasta el fin de su pontificado á la altura correspondiente á su excelsa dignidad, brillando en el firmamento de la Iglesia como un astro de primera magnitud, no ménos por sus relevantes dotes que por sus grandes virtudes.

Verdadero ángel del siglo XIX, Pio IX ha sido su guia y su custodio: él ha dirigido la nave de Pedro á través de las mayores borrascas, salvándola de infinitos escollos: ha conducido la sociedad en medio de las circunstancias más graves y difíciles: ha hecho frente, en fin, á los más grandes y pavorosos peligros. Y mil pruebas, señores, demuestran que su conducta ha sido altamente previsora, y su accion sobremanera eficaz en el mundo católico; porque el espíritu de Dios estaba en él, y su mano le ha dirigido.

Esta mano, que le habia trazado su camino, es la que ha puesto fin á la carrera de su vida. ¡Oh mano del Señor, que así hieres al justo y lo arrebatas para premiarle y glorificarle, dejando en la tierra un vacío que tú sola puedes llenar!

Yo debo encarecer esta pérdida, mis amados hermanos, y para ello debo hacer el elogio de nuestro ilustre finado. Con-

MCD 2022-L5

tándoles con la mayor consideracion. ¡Son españoles! El excelentísimo Sr. Nuncio fué hospedado en casa de doña Cármen Clavijo de Zúñiga, y algun caballero, como D. Gaspar Escudero, á quien no habia tocado tener huéspedes, se presentó á su Prelado pidiéndolos. La despedida de Tormes y Salamanca ha sido todavía más entusiasta que la recepcion, porque, adquirida más confianza, se atrevió el público á expresar su agradecimiento al representante de Su Santidad de una manera prudente y ostensible.

Debe, en conclusion, consignarse un hecho notable en estos tiempos. Por una súplica escrita de un conductor de coches dirigida al Excmo. Sr. Nuncio, se descubrió que el suplicante se hallaba multado por órden del señor alcalde de Segovia por haberse atrevido á escarnecer á la autoridad episcopal haciendo bendiciones desde el pescante. El Excmo. señor Nuncio intercedió por él; pero la autoridad permaneció inflexible. *(El Siglo Futuro.)*

MÁS PEREGRINACIONES.

Además de esta peregrinacion, se han verificado en el mes pasado la de los niños de Barcelona, Olesa, Montserrat y otros pueblos de Barcelona al monasterio de Montserrat.

El dia de Nuestra Señora del Cármen los pueblos de Pampaneira, Rubion y Capeleira, Orgiva y otros pueblos de la diócesis de Granada fueron en peregrinacion al santuario de San Sebastian. Los feligreses del Cañar tambien fueron en peregrinacion á la ermita de la Santísima Trinidad. Los de Turon al santuario de San Márcos, y más de cuatro mil fieles de Cádiz, Jerez, Sanlúcar y otros pueblos de Andalucía al célebre santuario de Nuestra Señora de Regla, en Chipiona.

Primera peregrinacion en Cartagena de Colombia (América del Sur) á la cima de la Popa.

El dia 29 de Julio, á las cinco de la tarde, dió principio con la plática preparatoria á los ejercicios espirituales el presbítero Sr. D. Mauricio Alonso, cura ecónomo de la parroquia de Santo Toribio, y promovedor de esta peregrinacion.

Julio 30, á las cuatro de la mañana.—Meditacion, Misa y plá-

MCD 2022-L5

tica sobre la Fé. *Todos los demás dias lo mismo*, excepto la plática, que versó el 31 sobre la Esperanza; el 1.° de Agosto sobre el modo de salvar el alma con certidumbre; el 2 sobre el precepto de amar á Dios; el 3 sobre la blasfemia; el 4 sobre las maldiciones; el 5 sobre el precepto de santificar las fiestas; el 6 sobre la educacion de los hijos; el 7 sobre la obligacion que tienen los hijos de honrar á sus padres.

Julio 30, á las cinco de la tarde.—Rosario y lectura de la confesion general y exámen de conciencia: á las cinco y media, meditacion, y á las seis y media, sermon sobre la injuria que se hace á Dios con el pecado mortal. *El* 31 *todo lo mismo*: el sermon sobre «el pecado hace al hombre miserable áun temporalmente.»

El 1.° de Agosto, por el presbítero Sr. Dr. A. B. Montes, sobre la pérdida de las buenas obras muestra cuán grande mal es el pecado.

El 2, sobre el pecado trueca en materia de condenacion para los pecadores las prosperidades, como las tribulaciones.

El 3, el castigo de los ángeles muestra la gravedad del pecado mortal.

El 4, por el Dr. A. B. Montes, el juicio universal muestra cuán grande mal es el pecado.

El 5, el purgatorio demuestra cuán grande mal es el pecado.

El 6, sobre el pecado ciega el entendimiento del pecador y endurece el corazon.

El 7, por el Dr. A. B. Montes, la Pasion de Jesucristo descubre cuán grande mal es el pecado. Todo lo demás á cargo del presbítero Sr. D. Mauricio Alonso.

En todos estos dias de ejercicios la piedad, el recogimiento y la asiduidad de todos los numerosos fieles que asistian diariamente á los actos que se practicaban, fué ejemplar.

El dia 8 de Agosto, á las cuatro y media de la mañana, las campanas de la iglesia parroquial de Santo Toribio anunciaban á los peregrinos que era llegada la hora de reunirse en el templo.

Durante la celebracion de la Misa por el presbítero señor D. Juan Francisco Hurtado, el señor cura de Santo Toribio, desde el púlpito, preparaba á los peregrinos con los actos de Fé, Esperanza y Caridad y otras oraciones para recibir dignamente la Santa Comunion. Era tal el concurso de los peregrinos, que el templo era pequeño para dar cabida á todos; y con excepcion de muy pocas personas de las que allí habia, todas fueron fortificadas con el Pan de los ángeles.

El espíritu de devocion que se reflejaba en el semblante de

MCD 2022-L5

todos los peregrinos hacía recordar la hermosa y viva fé de de los primeros tiempos del Cristianismo.

Concluida la Comunion, el señor cura de dicha parroquia bendijo el estandarte del Sagrado Corazon de Jesus, para que fuese nuestro guía y protector en esta peregrinacion, y despues bendijo á los peregrinos.

Terminados estos actos, fueron los peregrinos á sus casas á tomar un ligero desayuno, regresando en el espacio de media hora al templo.

A las seis de la mañana, reunidos todos los peregrinos y precedidos por el estandarte del Sagrado Corazon de Jesus, que llevaba el virtuoso Sr. D. Antonio Atencio, el señor cura entonó el himno *¡Perdon, oh Dios mio!* que era contestado por los que formaban la peregrinacion en alta voz; abrian la marcha en dos filas los niños de la parroquia, á quienes seguian en el mismo órden todos los demás, y la cerraba el presbítero Sr. D. Juan Francisco Hurtado, que llevaba ante el pecho una imágen de Jesus crucificado. En sus rostros se reflejaban los sentimientos de piedad que animaban sus corazones, y podíamos decir que en toda esa numerosa concurrencia no habia más que un solo espíritu.

Al salir por el puente que divide esta poblacion de Getsemaní, el espectáculo más imponente se ofrecia á las miradas de todos. Los peregrinos, abstraidos á todo lo que les rodeaba, seguian su marcha implorando el perdon del Señor; un gran número de personas llenaba la plaza de la Yerba y de la Independencia; la muralla que domina esas dos plazas estaba colmada de espectadores, y en medio de este inmenso gentío no se notaba el menor desórden.

La mañana fué nublada y fresca, y se pudo llegar sin ser molestados por el sol hasta la iglesia parroquial de la Trinidad. Al aproximarse la peregrinacion á dicha parroquia, el alegre repique de campanas anunció su llegada, y fué recibida y bendecida por su cura, el Sr. Dr. D. Ambrosio Benito Montes, el cual celebró el santo sacrificio de la Misa *pro peregrinantibus*, y predicó el sermon, que sentimos no poder publicar tal como fué, porque el orador, al reducirle á escritura, no ha podido redactarle con las mismas expresiones de que hizo uso. Los peregrinos trinitarios á quien su Cura habia dado tambien ejercicios espirituales por nueve dias, comulgaron en la Misa, y, despues de media hora para su desayuno y provision, llevando á la cabeza de su corporacion el estandarte de Nuestra Señora del Buen Viaje, al piadoso talarista Sr. D. Miguel de Jesus Caballero, al párroco entre una y otra hilera, y al di-

MCD 2022-L5

ligente presbítero Sr. D. Gabriel Garrido al fin, con un crucifijo al pecho, se unieron á los peregrinos de Santo Toribio, y continuaron la peregrinacion recitando el Rosario hasta la iglesia parroquial del Pié de la Popa, en la cual fueron recibidos por los peregrinos de allí, que tambien comulgaron en la Misa del párroco Sr. D. Mariano Martinez, y se unieron bajo el estandarte de la Purificacion de María, para continuar la marcha hasta la cima de la Popa.

Estos piadosos feligreses habian formado un pintoresco arco con hojas y guirnaldas de flores, y en la parte superior habian colocado un hermoso retrato de nuestro inmortal Pio IX, por cuya libertad se ofrecian tambien las fatigas del dia. Al empezar á subir la tortuosa montaña de la Popa, abrasada ya por los ardores del sol, el señor cura de Santo Toribio exhortó á los peregrinos á que se asociasen con Cristo en la subida que iban á emprender, Calvario ménos penoso que el del sublime Redentor, y donde debian venerar la prodigiosa imágen de la Reina del cielo. Pocas escenas pueden darse tan admirables como el ver á una multitud, llevada de ardiente celo católico, subir aquella cuesta, atrayendo las bendiciones del Señor por medio del Rosario, que se rezaba sin interrupcion por los sacerdotes y fieles. Entre la general piedad, hubo algunos hechos que impresionaron vivamente áun á los que daban ejemplo de tan notable mortificacion; pues várias personas que, unas por su edad, y otras por el delicado estado de su salud, no les era posible hacer un ejercicio moderado, guiadas por una ardiente fé, eran llevadas más bien por la fortaleza de espíritu que Dios les habia comunicado en ese feliz dia, que por las fuerzas con que humanamente podian contar.

A las once y media del dia llegaron los peregrinos á la cima de la montaña, reuniéndose en este Santuario más de dos mil doscientas personas, animadas de aquel espíritu católico que es la gloria de los verdaderos devotos de la Vírgen.

¡Qué consuelo para todos, al verse reunidos en aquel histórico sitio, morada de la excelsa Señora que tantos favores ha dispensado siempre á esta nacion en todas cuantas necesidades han acudido á Ella!

A las doce se celebró una Misa solemne por el señor cura de Santo Toribio, haciendo de diácono el presbítero Sr. D. Gabriel Garrido, de subdiácono el presbítero Sr. D. Juan Francisco Hurtado, y de maestro de ceremonias el señor cura del Pié de la Popa; terminada la cual, los peregrinos tuvieron un rato de descanso, en el que tomaron la ligera colacion que cada uno habia llevado consigo. Durante este rato se alternaban los

MCD 2022-L5

peregrinos en el templo para que nunca faltase la oracion.

A las tres y media de la tarde, terminado el Rosario, subió á la cátedra del Espíritu Santo el señor cura de la Trinidad: las bellísimas frases que el elocuente orador sagrado dirigió á sus oyentes, proclamando la misericordia de María, encareciendo las necesidades de la Iglesia, las del Papa, hoy vejado y prisionero, y el deber de los fieles en contribuir con sus preces y conducta á impetrar las misericordias del Altísimo, hicieron eco en el pecho de cuantos en el santo templo daban testimonio de su fé, y que se hallaban profundamente conmovidos. Olvidando todos las molestias sufridas, deploraban que la perentoriedad del tiempo les acortase el inefable consuelo que reinaba en aquel sagrado lugar.

En seguida el señor cura de Santo Toribio pronunció otro conmovedor sermon sobre la misma materia, probando los inmensos beneficios que diariamente reciben todos los que la invocan bajo la advocacion de Nuestra Señora de la Popa, concluyendo con la renovacion de las promesas del Bautismo, que repetian todos los circunstantes. Despues se organizaron en la plazoleta que corona la cima de la montaña dos filas de peregrinos, por medio de las cuales paseó en procesion la Santísima Vírgen María, acompañada de cinco sacerdotes que, juntamente con los músicos, cantaban las Letanías, terminándola con la *Salve Regina*. ¡Era un espectáculo indescriptible el ver aquella multitud silenciosa y anhelante, que imploraba de todo corazon su bendicion y proteccion!

El descenso empezó á las cinco y media de la tarde, rezando unos el Via Crucis, otros el Rosario, y alejándose todos de la Popa llena su alma de los místicos consuelos que dan las prácticas de nuestra Religion cuando las mueve la verdadera fé. Parece que la Santísima Vírgen María se complació en hacer agradable y delicioso el camino, pues, libres de los rayos del sol, y refrescados por mansa brisa, bajaban los peregrinos maquinalmente y sin cansancio. A la salida diríase que se fijaba sobre nosotros alguna mirada de desprecio y alguna risa burlona; pero á la vuelta podemos asegurar, sin temor alguno de errar, que las miradas eran de respeto, y los ojos dejaban entrever cierta envidia que, áun cuando no sea santa, no deja de producirla una obra buena.

A las siete y media de la noche entró la peregrinacion por las puertas de la ciudad, atravesando las calles de la poblacion, seguida de una multitud que la contemplaba reverente y respetuosa.

Inútil es decir que no hubo el menor desórden, ni el más

MCD 2022-L5

leve motivo de disgusto: las obras hijas de la fé no se asemejan á las que emprende el mundano egoismo; la fraternidad más perfecta reinó entre todos los peregrinos. La moral cristiana, teniendo por última palanca la caridad, es la sola que sabe hermanar los hombres y hacerles vivir con los lazos de una verdadera y no dañosa democracia.

Las campanas de la iglesia de Santo Toribio anunciaban la vuelta de la peregrinacion, la que entró en el templo contenta y regocijada en el Señor. Se expuso á S. D. M., y, cantado con toda solemnidad el *Te Deum laudamus* en accion de gracias, y dichas las demás oraciones prescritas por el Ritual romano, recibieron todos la bendicion dada con el Santísimo Sacramento por el presbítero Sr. D. Gabriel Garrido. Despues de la reserva el señor cura de Santo Toribio terminó la funcion con una sentida y conmovedora plática, exhortando á la perseverancia y dando gracias al Señor por los inmensos beneficios que habia derramado sobre todos los que habian tomado parte en esta obra tan piadosa; y al mismo tiempo dando gracias á todas las personas que habian oido su voz y acompañádole á impetrar del Todopoderoso el remedio de las necesidades presentes de la Iglesia y de los fieles.

PROHIBICION DEL OPUSCULO TITULADO «CORONA DE LOS MERECIMIENTOS DE LA PASION Y MUERTE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.»

Secretaría de Cámara y gobierno del Priorato.—Habiendo llegado á entender S. E. I. el Obispo mi señor que anda en manos de los fieles de este territorio prioral un librito impreso, *con licencia*, sin decirse de quién, titulado *Corona de los merecimientos de la Muerte y Pasion de Nuestro Señor Jesucristo*, en el cual se anuncian extraordinarias indulgencias y gracias pontificias, con indicio manifiesto de ser apócrifas, me ordena dar aviso á los señores párrocos, como así lo ejecuto, á fin de que desengañen á sus feligreses y no permitan la circulacion del referido impreso.—Ciudad Real 15 de Octubre de 1877.—*Doctor D. Casimiro Piñera*, canónigo secretario.

El celoso Prelado está en todo, á todo atiende, y así nos lo dicen nuestros amigos de Ciudad Real, donde cada dia aumentan el respeto y el afecto que le profesan.

MCD 2022-L5

PROHIBICION DE UN ARTICULO TITULADO «LAS ENFERMEDADES DE SANTA TERESA.»

Del *Boletin Eclesiástico* de Málaga tomamos lo siguiente:

«Nós el Dr. D. Antonio Calvente Salazar, presbítero, gobernador eclesiástico, Sede plena, de esta diócesis por el digno Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, etc.

»Hacemos saber al clero y fieles del obispado que habiendo llegado á nuestra noticia que en la pág. 250 del cuaderno 6.°, tom. IX de la publicacion titulada *Revista de Andalucía*, que se edita en esta ciudad, correspondiente al dia 25 de Setiembre próximo pasado, se habia insertado un artículo suscrito en Cádiz por D. Ramon Leon Martinez, titulado *Las enfermedades de Santa Teresa*, el cual es contrario á la doctrina y enseñanza de la Iglesia católica, nuestra Madre, lo pasamos inmediatamente al exámen y censura del señor examinador sinodal, el Ldo. D. Gregorio Naranjo y Barea, canónigo de esta santa iglesia catedral, quien ha evacuado su comision en la forma siguiente:

«Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que V. S. I. se ha servido ordenarme en la atenta comunicacion que antecede, fecha de ayer, he leido detenidamente el artículo de que en ella se hace mérito, titulado *Las enfermedades de Santa Teresa*, suscrito en Cádiz por D. Ramon Leon Martinez, y publicado en esta ciudad en la *Revista de Andalucía*, cuaderno 6.° del tom. IX, pág. 250, perteneciente al dia 25 de Setiembre último, y la censura que á mi juicio merece es como sigue: Inspirándose el autor del citado artículo en la escuela racionalista moderna de Strauss y Renan, no sólo intenta explicar por los principios de la ciencia médica en su relacion con las enfermedades que se dice padeció la Santa reformado del Carmelo, los hechos evidentemente sobrenaturales y milagrosos en que tanto abunda la vida de esta predilecta y favorecida esposa del Cordero, sino que además supone hechos de todo punto falsos, y le atribuye graves defectos, mezquinas pasiones, miras interesadas, vicios repugnantes y hasta horribles obscenidades, todo en abierta oposicion con la verdad histórica, llevando su osadía hasta el extremo de poner en duda y negar la santidad de su vida, reconocida y sancionada por la autoridad de la Iglesia.—En su virtud, sometido el artículo á la severa crítica

de la ciencia teológica, y teniendo en cuenta la doctrina de los más célebres teólogos sobre la calificacion de las proposiciones, he encontrado en él proposiciones respectivamente falsas, erróneas, temerarias, blasfemas, escandalosas, perniciosas y ofensivas á los piadosos oidos, y todo él digno de la reprobacion y censura de la autoridad eclesiástica, que V. S. I. tan dignamente ejerce. Este es mi dictámen, que someto al superior y más ilustrado de V. S. I., cuya vida guarde Dios muchos años.—Málaga 18 de Octubre de 1877.—*Ldo. Gregorio Naranjo.*—Ilmo. señor gobernador eclesiástico de este obispado, Sede plena.»

»Por tanto, visto el referido artículo, titulado *Enfermedades de Santa Teresa*, y vista la precedente censura del señor licenciado D. Gregorio Naranjo y Barea, reprobamos y condenamos el dicho artículo, que fué publicado por D. Ramon Leon Martinez, vecino de Cádiz, en el cuaderno 6.° del tom. IX de la *Revista de Andalucía*, perteneciente al dia 25 de Setiembre anterior, y prohibimos su lectura á los fieles de este obispado, bajo las penas impuestas por la Iglesia á los que sin facultades y autorizacion debida leen obras prohibidas, mandando que los ejemplares que tengan en su poder los mismos fieles los entreguen á sus párrocos ó confesores, á fin de que éstos nos los remitan para inutilizarlos, y que no se extienda y propague la mala doctrina y el error. Y con el propósito de que este edicto de reprobacion, condenacion y prohibicion de leer y retener el repetido artículo llegue á noticia de todos, se publicará en el *Boletin Eclesiástico* de la diócesis.—Málaga 19 de Octubre de 1877.—El gobernador eclesiástico, Sede plena, *Dr. Antonio Calvente Salazar.*—Por mandado del Ilmo. señor gobernador eclesiástico, *Ldo. José García Sierra.*»

DESCUBRIMIENTO DE LOS RESTOS DE CRISTÓBAL COLON
EN LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO.

Todavía recordarán nuestros lectores la publicacion que hicimos á principios del corriente año de los documentos y comunicaciones oficiales relativos á la traslacion verificada en el año de 1795 (1) de los que hasta entónces, y áun hasta nuestros mismos dias, se tenian por los restos mortales de Cristó-

(1) Véase LA CRUZ de 1876, tom. I, pág. 214.

bal Colon, de la ciudad de Santo Domingo á la Habana. Pues bien: segun el acta que publicamos á continuacion, y tomamos de *La Pátria*, de la primera de dichas ciudades, correspondiente al 15 del actual, las cenizas que se creian del inmortal Colon, y que como tales se custodiaban cuidadosamente en nuestra santa iglesia catedral, no serian las del ilustre descubridor de Nuevo Mundo. El acta, levantada con toda solemnidad en la ciudad de Santo Domingo el mismo dia 10 del actual, parece tener todos los caractéres apetecibles de autenticidad, por lo que habríamos de conformarnos, por más que lo lamentáramos, con el desengaño á que diera lugar la rectificacion, que consigna, de un hecho hasta aquí conceptuado incontrovertible, si los vehementes indicios que presenta el ataud recien encontrado de encerrar los restos de Cristóbal Colon no se desvaneciesen ante la ilustrada crítica que someterá el suceso á detenidas investigaciones, así en la madre pátria como fuera de ella, y á las que mucho contribuirán sin duda las gestiones que esperamos haga nuestro gobierno supremo, á quien sabemos que ha comunicado la primera autoridad de la Isla los hechos cuya noticia le fué oportunamente trasmitida por el señor cónsul de España en Santo Domingo.

Por lo demás, creemos conveniente reproducir el siguiente párrafo de un artículo de *La Pátria*, con las salvedades que dictará á nuestros lectores, como á nosotros, el sentimiento pátrio en lo que dice relacion á la seguridad manifestada por la redaccion de dicho periódico de que permanezcan los restos mortales recien hallados, caso de ser efectivamente los del egrégio almirante, en la catedral de Santo Domingo:

«No falta quien hable, pésimamente inspirado, de celos y disgustos por parte de España con motivo de su desengaño. Quien así piense, no mira el asunto bajo su verdadero aspecto. La traslacion de los restos de Colon no fué dispuesta por el gobierno español, sino por autoridades subalternas oficiosamente. La misma nacion española fué la que destinó por sepulcro á Colon la catedral de Santo Domingo: cierto que España echará de ménos que su bandera cubra los restos del hombre que por España y con España ilustró su nombre; pero en cambio deben satisfacerla los grandes recuerdos que evoca el hallazgo de esos despojos en un templo que, como todos nuestros hermosos monumentos, es y será siempre timbre de gloria para ella; catedral que, á despecho de todas las trasformaciones políticas, ostenta en primer término el escudo de armas de España, decorando el sitio mismo donde por espacio de cerca de cuatro siglos han reposado los restos ilustres de aquel italiano

MCD 2022-L5

cuyo nombre, con el de la grande Isabel de Castilla, igualmente caros al agradecido pueblo dominicano, han resonado en atronadores vítores que el entusiasmo público les tributó bajo las sagradas bóvedas del oratorio de Regina, al ser depositadas en él las cenizas del inmortal descubridor en la noche del 10 de Setiembre de 1877.»

Sólo agregaremos á lo dicho que en la *Gaceta de Santo Domingo*, periódico oficial del gobierno dominicano, correspondiente al domingo 11 del actual, encontramos los hechos referidos en los mismos términos que en *La Pátria*, ofreciendo el primero de dichos periódicos publicar en su próximo número, que no ha llegado á nuestras manos. el acta que dice así:

«En la ciudad de Santo Domingo, á diez de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete. Siendo las cuatro de la tarde, prévia convocatoria dirigida por el ilustrísimo y reverendísimo Sr. Dr. Fr. Roque Cocchia, obispo de Oroppe, vicario y delegado apostólico de la Santa Sede en las repúblicas de Santo Domingo, Venezuela y Haiti, asistido del presbítero Fray Bernardino d'Emilia, secretario del obispado; del señor canónigo penitenciario honorario, rector y fundador del colegio de San Luis Gonzaga y de la Casa de Beneficencia, misionero apostólico presbítero D. Francisco Javier Billini, cura interino de la santa iglesia catedral y del presbítero D. Elíseo Yandoly, teniente cura de la misma, se reunieron en la santa iglesia catedral los señores general D. Márcos A. Cabral, ministro de lo Interior y Pclicia; licenciado D. Felipe Dávila Fernandez de Castro, ministro de Relaciones Exteriores; D. Joaquin Montolio, ministro de Justicia é Instruccion pública; general D. Manuel A. Cáceres, ministro de Hacienda y Comercio, y general D. Valentin Ramirez Baez, ministro de Guerra y Marina; los honorables miembros del ilustre ayuntamiento de esta capital ciudadano D. Juan de la Cruz Alfonseca, presidente, y ciudadano D. Félix Baez, D. Juan Bautista Paradas, D. Pedro Mota, D. Manuel María Cabral y D. José María Bonetty; los ciudadanos generales D. Bráulio Alvarez, gobernador civil y militar de la provincia capital, asistido de su secretario D. Pedro María Gautier, y D. Francisco Hungría de Chala, comandante de armas de la misma; los ciudadanos D. Félix Mariano Lluveres, presidente de la Cámara legislativa, y D. Francisco Javier Machado, diputado á la misma Cámara; los miembros del cuerpo consular acreditado en la república, Sres. D. Miguel Pou, cónsul de S. M. el emperador de Alemania; D. Luis Cambiaso, cónsul de S. M. el rey de Italia, D. José Manuel Echeverry, cónsul de S. M. Católica el rey de España; M. Aubin Defonge-

MCD 2022-L5

fieso que es empresa difícil, como difícil es trazar un cuadro sin sombras, porque en la vida de nuestro Pontífice no las hay. Sombras y tinieblas han amenazado oscurecer el mundo, es verdad; pero Pio IX ha estado siempre en la luz.

Incapaz yo por mi insuficiencia de haceros un cuadro acabado, me contentaré con presentaros un boceto; para ello, el siglo actual me ofrecerá su sombra, y Pio IX me prestará su luz.

Mas para elogiar dignamente á un Pontífice á quien su mismo siglo ha dado en vida el merecido renombre de *Grande*, preciso me es presentarlo á vuestra consideracion en su más alto punto de vista, y no encuentro otro que su misma dignidad: el Pontificado.

¿Qué es el Pontificado, Señores? Es la autoridad divina que gobierna la Iglesia, autoridad suprema, autoridad espiritual, autoridad paternal: hé aquí toda su síntesis.

Esta autoridad es el sosten del órden religioso; por consiguiente, el Pontificado es el eje del mundo intelectual, del mundo moral y del mundo social, como quiera que todo se relaciona con la Religion, cuyo influjo alcanza á todas las cosas. No hay, por tanto, institucion más grande sobre la tierra, ni que exija tantas dotes de virtud y de genio como la dignidad pontificia. Su peso sería formidable á los mismos ángeles. ¿Y no es de admirar, señores, que siendo su grandeza divina, haya sido tan dignamente sustentada por débiles hombros humanos en la persona de Pio IX?

El ha pasado á la historia como la más grande figura de su siglo, hombre verdaderamente providencial, dotado de todas las prendas necesarias para llenar cumplidamente su mision en una época, la más azarosa sin duda, de la edad moderna. El mundo entero, señores, incrédulos y creyentes, han admirado en él ese conjunto de dotes, que una pluma elocuente ha calificado con exactitud de «rara alianza de la fuerza y de la dulzura, de la majestad y de la humildad, de la benevolencia y de la inflexibilidad, de la resignacion y de la firmeza, de la paciencia y de la longanimidad, de la naturalidad y de la magnanimidad, de la ternura y de la intrepidez; y la mezcla todavía más rara, y acaso la única, añade, de la ancianidad y de la virilidad, de la juventud y de la longevidad.» Pues agregad ahora las altas dotes de la inteligencia y todas las virtudes evangélicas, y tendreis completo el retrato moral de Pio el Grande.

Todas estas prendas debian acumularse en nuestro Pontífice, pues todas ellas eran necesarias para dominar desde la mayor altura el siglo presente, como el astro del dia en su ze-

MCD 2022-L5

rais, cónsul de la república francesa; Mr. Paul Jones, cónsul de la república de los Estados Unidos de Norte América; don José Martin Leyba, cónsul de S. M. el rey de los Paises Bajos, y D. David Coën, cónsul de S. M. la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña; los ciudadanos licenciados en medicina y cirugía D. Márcos Antonio Gomez y D. José de Jesus Brenes; el ingeniero civil D. Jesus María Castillo, director de los trabajos de dicha catedral; el sacristan mayor de la misma, D. Jesus María Troncoso, y los infrascritos notarios públicos, D. Pedro Nolasco Polanco, D. Mariano Montolio y D. Leonardo Delmonte y Aponte, siendo á la vez el primero interino de la curia, y el segundo titular del ayuntamiento de esta capital.

»El Ilmo. Sr. Obispo, en presencia de los señores arriba designados y de una numerosa concurrencia, expuso:

»Que hallándose en reparacion la santa iglesia catedral, bajo la direccion del reverendo canónigo D. Francisco Javier Billini, y habiendo llegado á su noticia que, segun la tradicion, y no obstante lo que aparece de documentos públicos sobre la traslacion de los restos del almirante D. Cristóbal Colon á la ciudad de la Habana en el año de mil setecientos noventa y cinco, dichos restos podian existir en el lugar donde habian sido depositados, señalándose como tal el lado derecho del presbiterio, debajo del sitio ocupado por la Silla episcopal:

»Que deseando esclarecer los hechos que la tradicion habia llevado hasta él, autorizó al reverendo canónigo Billini, por su pedimento, para que hiciese las exploraciones del caso en el punto indicado; y practicándolo así en la mañana de este dia con dos trabajadores, descubrió á la profundidad de dos palmos, poco más ó ménos, un principio de bóveda que permitió ver una parte de una caja de metal:

»Que inmediatamente el referido canónigo Sr. Billini mandó al sacristan mayor D. Jesus María Troncoso que pasase al palacio arzobispal á dar conocimiento á S. S. I. del resultado de las investigaciones, al mismo tiempo que lo participaba al señor ministro del Interior, suplicándoles su asistencia sin pérdida de tiempo:

»Que acto contínuo S. S. I. se trasladó á la santa iglesia catedral, donde encontró al Sr. D. Jesus María Castillo, ingeniero civil, encargado de las reparaciones de este templo, y á los dos trabajadores que custodiaban, en compañía del canónigo Billini, la pequeña excavacion que se habia practicado, al mismo tiempo que llegaba el Sr. D. Luis Cambiaso, que habia sido llamado por el citado canónigo Billini:

»Que cerciorado personalmente de la existencia de la bó-

MCD 2022-L5

veda, así como de que contenia una caja á que se referia el canónigo Billini, y descubriéndose una inscripcion en la parte superior de lo que parecia ser la tapa, dispuso dejar las cosas en el estado en que se encontraban y cerrar las puertas del templo, confiando las llaves al reverendo canónigo Billini, proponiéndose invitar, como lo hizo, á S. E. el gran ciudadano, presidente de la república, general D. Buenaventura Baez, su ministerio, el Cuerpo consular y demás autoridades civiles y militares expresadas en cabeza de este acto, con el fin de proceder con toda la solemnidad debida á la extraccion de la caja y dar toda la autenticidad requerida al resultado de la investigacion; y habiendo dado aviso á la autoridad, por órden de ésta se pusieron guardias municipales en cada una de las puertas del templo.

»S. S. I., colocado en el presbiterio junto á la excavacion principiada, y rodeado de las autoridades arriba mencionadas, y de un concurso numerosísimo, compuesto de personas de todas condiciones, abiertas todas las puertas del templo, hizo continuar la excavacion, quitándose una lápida que permitió extraer la caja que, tomada y presentada por S. S. I., resultó ser de plomo. Dicha caja se exhibió á las autoridades convocadas, y luégo se llevó procesionalmente en el interior del templo, mostrándola al pueblo.

»Ocupada la cátedra de la nave izquierda del templo por S. S. I., el reverendo canónigo Billini, portador de la caja, el ministro de lo Interior de la república, el presidente del ayuntamiento y dos de los notarios públicos, signatarios de este acto, S. S. I. abrió la caja y exhibió al pueblo parte de los restos que encierra; asimismo dió lectura á las diversas inscripciones que existen en ella, y que comprueban de un modo irrecusable que son real y efectivamente los restos del ilustre genovés, el grande almirante D. Cristóbal Colon, descubridor de la América. Adquirida de una manera incontestable la veracidad del hecho, una salva de veintiun cañonazos disparados por la artillería de la plaza, un repique general de campanas, los acordes de la banda de música militar, anunciaron á la ciudad tan fausto y memorable acontecimiento.

»Seguidamente las autoridades convocadas se reunieron en la sacristía del templo, y procedieron en presencia de los infrascritos notarios públicos, que dan fé, al exámen y reconocimiento pericial de la caja y de su contenido; resultando de este exámen que dicha caja es de plomo, está con goznes, y mide cuarenta y dos centímetros de largo, veintiuno de profundidad, y veinte y medio de ancho; conteniendo las inscripciones

MCD 2022-L5

siguientes: En la parte: exterior de la tapa D. de la A. P.er A.te —En la cabeza izquierda C.—En el costado delantero C.—En la cabeza derecha A. (1). Levantada la tapa, se encontró en la parte interior de la misma tapa en caractéres góticos alemanes cincelada la inscripcion siguiente: Ill.tre y Es.do Varon D. Cristóbal Colon, y dentro de la referidacaja, los restos humanos, que, examinados por el licenciado en medicina D. Márcos Antonio Gomez, asistido por el de igual clase, Sr. D. José de Jesus Brenes, resultan ser: Un fémur deteriorado en la parte superior del cuello, ó sea entre el gran trocanter y su cabeza. Un peroné en su estado natural. Un radio tambien completo. Una clavícula completa. Un cúbito. Cinco costillas completas y tres incompletas. El hueso sacro en mal estado. El cóxis. Dos vértebras lumbares. Una cervical y tres dorsales. Dos calcanes. Un hueso del metacarpo. Otro del metatarso. Un fragmento del frontal ó coronal, conteniendo la mitad de una cavidad orvitaria. Un tercio medio de la tibia. Dos fragmentos más de tibia. Una cabeza de homóplato. Dos astrágalos. Un fragmento de la mandíbula inferior. Media cabeza del húmero, constituyendo el todo trece fragmentos pequeños y veintiocho grandes, existiendo otros reducidos á polvo.

»Además se encontró una bala de plomo del peso de una onza poco más ó ménos, y dos pequeños tornillos de la misma caja.

»Terminado el exámen de que se ha hecho mencion, las autoridades eclesiásticas y civiles y el ilustre ayuntamiento determinaron cerrarla y sellarla con los sellos respectivos y depositarla en el santuario de Regina Angelorum, bajo la responsabilidad del referido señor canónigo penitenciario don Francisco Javier Billini, hasta que otra cosa se determine; procediéndose en seguida á poner dichos sellos por S. S. I., los señores ministros, el ayuntamiento, los señores cónsules y los infrascritos notarios; y en última, determinaron llevar dicha caja á la mencionada iglesia de Regina Angelorum, triunfalmente acompañada de las tropas veteranas de la capital, baterías de artillería, música y cuanto podia dar realce y esplendor á tan solemne acto, para lo que se hallaba preparada la poblacion, como se notaba del gran gentío que llenaba el templo y la plaza de la Catedral, de lo que damos fé, lo mismo que de haber sido firmada la presente por los señores que arriba se expresan y otras personas notables.

---

(1) Interpretacion de estas inscripciones: D. de la A., Per. Ate.: Descubridor de la América. Primer almirante.—C. C., Cristóbal Colon.

MCD 2022-L5

»✠ Fr. Roque Cocchia, de la Orden de capuchinos, obispo de Orope, Delegado apostólico de Santo Domingo, Venezuela y Haiti, vicario apostólico de Santo Domingo.—Padre Fr. Bernardino d'Emilia, capuchino, secretario del excelentísimo Delegado y vicario apostólico.—Francisco X. Billini.—Elíseo Yandoli, teniente cura de la Catedral.—Márcos A. Cabral, ministro de Estado en los despachos de lo Interior y Policía.—Felipe Dávila y Fernandez de Castro, ministro de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores.—Joaquin Montólio, ministro de Estado en los despachos de Justicia é Instruccion Pública.—M. A. Cáceres, ministro de Estado en los despachos de Hacienda y Comercio.—Valentin Ramirez Baez, ministro de Guerra y Marina.—Braulio Alvarez, gobernador de la provincia.—Pedro María Gautier, secretario. —Juan de la Cruz Alfonseca, presidente del ayuntamiento.—Regidores: Félix Baez.—Juan Bautista Paradas.—Manuel María Cabral.— Pedro Mota.— José María Bonetty.— Francisco U. de Chala, comandante de armas.— Félix Mariano Lluveres, presidente de la Cámara legislativa.— Francisco Javier Machado, diputado á la misma Cámara legislativa. — Miguel Pou, cónsul de S. M. el emperador de Alemania. —Luis Cambiaso, cónsul de S. M. el rey de Italia.— José Manuel Echeverry, cónsul de S. M. Católica el rey de España.— Aubin de Fougerais, cónsul de la república francesa.—Paul Jones, cónsul de la república de los Estados Unidos de Norte América.—José Martin Leyba, cónsul de S. M. el rey de los Países Bajos.—David Coën, cónsul de S. M. la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña.—Marco Antonio Gomez, licenciado en Medicina y Cirugía.—José de Jesus Brenes, licenciado en Medicina y Cirugía.—Jesus María Castillo, ingeniero civil.— Jesus María Troncoso, sacristan mayor de la Catedral, etc.—Pedro Nolasco Polanco, notario interino de la curia. —Mariano Montolio, notario titular del ayuntamiento.—*Leonardo del Monte y Aponte*, notario (1).»

(De la *Revista Católica de la Habana.*)

---

(1) Se dice que cuando en 1779, despues del tratado de Basilea, el gobierno español, ántes de entregar á Francia la parte Este de la isla de Santo Domingo, mandó fuesen trasladados los restos de Colon á la Habana, un canónigo sustituyó los despojos del almirante del Océano con los de su hermano D. Diego, y que entónces ocultó en el lugar en que hoy se han descubierto los restos del descubridor del Nuevo Mundo.

MCD 2022-L5

COLON EN QUISQUEYA.

Con este epígrafe ha publicado el *Diario de la Marina* de la Habana el notable artículo que á continuacion insertamos, y en el cual se trata, con el detenimiento y la imparcialidad debidos, el asunto relativo al hipotético descubrimiento de los restos de Colon en la ciudad de Santo Domingo.

Hé aquí el artículo:

«*La Pátria*, periódico que se publica en la capital de la vecina isla de Santo Domingo, en su número de 15 del actual, da cuenta de un suceso extraordinario que causará asombro y admiracion en todas partes: el hallazgo de los verdaderos restos del almirante Colon, descubridor del Nuevo Mundo, que reposaban en el presbiterio de la catedral del lado del Evangelio y bajo el dosel arzobispal. Hé aquí de qué modo describe el citado periódico tan notable acontecimiento:

«El encuentro casual en una de las bóvedas de la catedral de los restos de D. Luis Colon, primer duque de Veraguas y capitan general que fué de esta Isla desde 1540 hasta 1543, dando fuerza á la popular tradicion de que los de su abuelo, el descubridor del Nuevo Mundo, reposaban tambien en el mismo templo, impulsó á las autoridades competentes á hacer el dia 10 de los corrientes una investigacion escrupulosa, que ha venido á aclarar un hecho histórico y á demostrar todo lo que puede la divina Providencia. Resultando de ella el descubrimiento de que los restos de Cristóbal Colon se encontraban depositados en el presbiterio de la catedral del lado del Evangelio y bajo el dosel arzobispal, se resolvió constatar la autenticidad de *este hecho portentoso* de una manera solemne y con toda la seriedad posible.

»La ceremonia tuvo lugar el mismo dia 10, á las cuatro de la tarde, en presencia de las principales autoridades eclesiásticas, civiles y militares, y un numeroso concurso de admiradores entusiastas de las glorias del completador del globo. Abierta la sepultura con el respeto debido, apareció, *con asombro de todos*, una caja de plomo que, extraida personalmente por el obispo de Orope, fué depositada sobre una mesa, para que de ella dieran fé y testimonio todos los personajes presentes. Examinada por los señores ministro de Estado, el cuerpo consular, los miembros del ayuntamiento, el clero, el gobernador de la provincia, el comandante de armas y otros empleados del

órden civil, resultó medir 42 centímetros de largo, 20 1[2 de ancho y 21 de profundidad, encontrándose sobre la tapa esta inscripcion: D. DE LA A. Per Ate, en el costado izquierdo una C, en el frente otra C, y en el costado derecho una **A.** Abierta la caja se encontraron algunos huesos enteros y muchos pulverizados, pertenecientes, *sin disputa*, á los restos del inmortal Colon, pues en el reverso de la tapa se encontró en letras góticas alemanas otra inscripcion que dice: «Illtre. y Esdo. varon Dn. Cristóbal Colon.»—Comprobada *de este modo* la autenticidad de los venerables restos, el obispo de Orope, á quien el regocijo mantenia profundamente conmovido, se apresuró á manifestarlo al pueblo, mostrándole desde el púlpito las inscripciones, sin omitir, por supuesto, los comentarios á que se presta un hecho que debe considerarse como *providencial.*—Como era de suponerse, el entusiasmo se apoderó de todos los corazones, y miéntras las campanas se echaban á vuelo, las detonaciones del cañon llenaban el espacio, los vítores de la multitud aumentaban la aureola de gloria que rodea la memoria del ilustre muerto.

»Calmado un tanto el alborozo, se procedió á levantar, con las formalidades debidas, el acta que á continuacion publicamos, y que va á pasar á la historia á rectificar un concepto generalmente admitido, no obstante haber estado sujeto á *dudas muchas veces*, como lo revela el artículo de un periódico extranjero con que precedemos la publicacion de la mencionada acta, á fin de que se vea que los fragmentos de una caja, extraidos en 1795, no contenian inscripcion alguna que comprobára la autenticidad de lo que ahora ha aparecido. Levantada el acta por tres notarios y firmada por todas las autoridades presentes, se procedió á llevar los restos en procesion *al templo de la Reina de los Angeles*, donde, encerrados en una caja lacrada y sellada, quedáran depositados hasta que, terminada la reparacion de la catedral, se disponga el lugar donde han de permanecer. La fiesta terminó cerca de las nueve de la noche, en medio de un alborozo general, pues dominicanos y extranjeros, todos á porfía, dieron pruebas espléndidas de su veneracion por las glorias del primer héroe y el primer mártir de su época.»

»El periódico extranjero á que se refiere el anterior relato es *El Noticiero de Ambos Mundos* correspondiente al 17 de Marzo de 1836, que se publicaba en lengua castellana en Nueva York.

»De la coleccion de documentos concernientes al almirante

MCD 2022-L5

Colon, por D. Martin Fernandez Navarrete, copia las diligencias oficiales correspondientes á la traslacion de los restos de Cristóbal Colon á la Habana, que no hace muchos meses insertamos en el *Diario* en los dias inmediatos á la publicacion de nuestro artículo, cuyo epígrafe era *La sepultura de Colon*, con el objeto, segun expresa el periódico neo-yorkino en el preámbulo que precede á las mencionadas copias, de desvanecer ciertas noticias erróneas é imperfectas que acerca de la existencia de las reliquias del descubridor del Nuevo Mundo habian dado los periódicos extranjeros, que inducian á error á la multitud de un país como los Estados Unidos, donde se interesan tanto las clases por saber hasta las cosas más mínimas de aquel grande hombre, por quien, dice, abriga la mayor veneracion.

»Refiérese dicho extenso documento á las formalidades y solemnidad con que se verificaron la exhumacion y traslacion de los restos de Colon á la isla de Cuba, así como desde el muelle en que se desembarcó hasta la santa iglesia catedral, entre cuyos pormenores nos limitaremos á copiar la parte que puede interesar en lo tocante á la autenticidad de los expresados restos, á saber:

«Dados estos pasos, resulta, por testimonio de José Francisco Hidalgo, que despachaba á la sazon el oficio de escribano de cámara de la Real Audiencia, que en el dia 20 de Diciembre del mismo año de 1795, estando en la santa iglesia catedral el comisionado D. Gregorio Saviñon, regidor perpétuo, decano del muy ilustre ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo, con asistencia del Ilmo. y Rdo. D. Francisco Fernando Portillo y Torres, arzobispo de aquella metrópoli; del Excmo. Sr. don Gabriel Aristizábal, teniente general de la real armada; de don Antonio Canzi, brigadier y teniente rey de aquella plaza; de D. Antonio Barba, mariscal de campo y comandante de ingenieros; de D. Ignacio de la Rocha, teniente coronel y sargento mayor de la misma, y de otras personas de grado y consideracion, *se abrió una bóveda* que estaba sobre el presbiterio del lado del Evangelio, *pared principal* y peana del altar mayor, *que tiene una vara cúbica*, y en ella se encontraron unas planchas, como de tercia de largo, de plomo, indicantes de haber habido caja de dicho metal, y pedazos de huesos de canillas y otras várias partes de *algun difunto*, que se recogieron en una salvilla, y toda la tierra que con ellos habia, que, por los fragmentos con que estaba mezclada, se conocia ser despojos de aquel cadáver, y todo se introdujo en una caja de plomo, do-

MCD 2022-L5

rada, con su cerradura de hierro, la cual, cerrada, se entregó la llave al Sr. Arzobispo.

»La caja es de largo y ancho como de media vara, y de alto una tercia; y se trasladó á un ataud forrado de terciopelo negro, guarnecido de galon y flecos de oro, y puesto en un decente túmulo, al siguiente dia, con asistencia del Ilmo. Sr. Arzobispo, del comandante general de la armada, comunidades de religiosos dominicos, franciscanos y mercenarios, jefes militares de marina y tierra y demás concurso principal y gente del pueblo, se cantó solemnemente vigilia y Misa de difuntos, predicando despues el mismo Sr. Arzobispo.»

»El mismo periódico, para explicar lo inverosímil del hecho de que tantas personas condecoradas, y entre ellas el teniente general D. Gabriel Aristizábal, á quien cupo la iniciativa de la referida traslacion de los restos de Colon á Cuba, no hubieran procurado enterarse bien de si los restos extraidos eran efectivamente los del almirante Colon, y no los de *algun difunto*, como lo expresaba el acta, á ser exacta y literal la copia en él, dice lo siguiente en otro artículo que titula *Los restos de Colon*:

«Aquí, bajo las losas del presbiterio de nuestra bella catedral, reposaron en paz esos despojos (los de Cristóbal Colon), hasta que, al ejecutarse el tratado de Basilea en 1795, llevando á efecto la cesion de esta isla á la Francia, el jefe de la escuadra D. Gabriel de Aristizábal y las autoridades locales acordaron exhumar los restos de Colon y conducirlos á la Habana; *lo que se hizo ó se creyó hacer* con la más solemne pompa el 20 de Diciembre del referido año de 1795. Desde entónces, no obstante, corrió DISCRETAMENTE el rumor de que las autoridades españolas habian sido engañadas por una hábil *sustitucion;* que los restos que se le habian entregado no eran los de Cristóbal Colon, sino los de otro indivíduo de su familia, que se supone sea D. Diego, su hijo, segundo virey y almirante.

»*La maniobra fué, se decia*, dispuesta por un canónigo (de cuyo nombre no estamos muy seguros). Este eclesiástico hizo mucha oposicion en el cabildo á la propuesta exhumacion, y, por último, parece que halló medio para evitarla. Sea como fuere, es lo cierto que los restos del gran Colon no salieron jamás de la catedral de Santo Domingo, la que, noblemente avara, guardaba su tesoro, cifrando en él gran parte de sus títulos á la celebridad y á la veneracion del mundo. De la preciosa tradicion fué hecho último depositario *fidedigno* el distinguido y sábio dominicano D. Tomás de Bobadilla, el que, con profunda

conviccion, la trasmitió á su señor hijo político C. Cárlos Nouel.

»Nos aseguran tambien que el Sr. Dr. Juan N. Tejera tenía certeza absoluta del hecho. Ultimamente, los trabajos emprendidos en la catedral *por la iniciativa* del señor presbítero Billini, pusieron casualmente en evidencia los restos de D. Luis Colon, segun se publicó por la prensa hará como dos meses; y este hallazgo, despertando la curiosidad pública, comenzó á dar valimiento á la mencionada tradicion; estimuló el entusiasmo generoso de S. S. I. Mons. Roque Cocchia, actual prelado de esta Sede, y del mismo presbítero Sr. Billini, *á cuya eficacia se debe en primer término* el valioso hallazgo que ha embriagado de júbilo á todos los dominicanos y que ha de reavivar á los ojos del mundo civilizado los recuerdos del pasado esplendor de la antigua Española.»

»Hasta aquí no hemos hecho otra cosa que referirnos fielmente al colega dominicano; pero aunque nos proponemos ser muy circunspectos con relacion á este importante é inesperado suceso, que promete ser ruidoso, toda vez que, en nuestro concepto, ha de someterse á un severo análisis y á importantes investigaciones por parte del gobierno, en vista de la importancia que reviste, sin prejuzgar la cuestion ni inclinar nuestra opinion de un lado ni de otro, ordenaremos los datos suministrados por el citado periódico, tanto en sus artículos como en las actas que publica.

»*Primer dato.*—La bóveda que se abrió á presencia del general Aristizábal y de los demás personajes que presenciaron la exhumacion de los restos de Colon que se trasladaron á la Habana, estaba *sobre el presbiterio, al lado del Evangelio*, pared principal ó maestra, que tenía una vara cúbica, en cuyo centro se encontraron aquellos. Pues bien, una de dos: ó ignoraba el clero catedral, incluso el Sr. Arzobispo y todas las autoridades, cuál era el lugar en que yacian los restos de Cristóbal Colon, habiendo trascurrido tres siglos sin que ni á sus parientes ni á ninguna autoridad le hubiera ocurrido saberlo, áun tratándose de una gloria nacional, sin que se hubiera colocado en la parte exterior una lápida con la más pequeña inscripcion que indicase cuál era su sepultura, lo cual es inverosímil tratándose de tan preclaro varon, ó se sabía el supuesto ardid del canónigo, que no podia ser otro que colocar en dicho panteon unos restos por otros. Y aquí se ofrece la duda de que en el breve plazo de siete ú ocho dias hubiesen podido ejecutar la obra sin que dejáran señales exteriores de recientes trabajos que debieron practicarse para la sustitucion.

MCD 2022-L5

»*Segundo dato.*—Segun el acta del 10 del presente mes y año que publica *La Pátria*, el que hizo la convocatoria para la reunion magna en la santa iglesia catedral para solemnizar la consabida investigacion pública en que estuvieron representados el gobierno, todas las autoridades civiles y militares, los cónsules extranjeros y cuantas personas constituidas en dignidad ó de algun viso existen en la capital de la república dominicana, la hizo el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. Fr. Roque Cocchia, obispo de Orope y vicario y Delegado de la Santa Sede, *dos meses* despues de haberse concebido la idea de averiguar si era cierta la tradicion de que se encontraban allí las verdaderas reliquias del gran almirante. Mas para proceder el Rdo. Prelado á un acto de tanta importancia, debió tener la seguridad de no dar un paso en vago; y es una prueba de que la tenía y que la cosa estaba bien estudiada, el que el acta del ayuntamiento declara que dicho hallazgo es debido al esfuerzo y solicitud del presbítero Sr. Billini, *y en remuneracion de su servicio dispuso hacerle único y exclusivo depositario* del precioso hallazgo.

»Siendo esto así, como los hechos consignados parecen demostrarlo, lo probable es que la primera investigacion se hubiese verificado por dichos sacerdotes, de orígen italiano, con anticipacion al dia de la reunion, y en ese caso no se justifica el asombro que dice el articulista causó el hallar la urna que contenia los preciosos restos apenas se abrió la sepultura, pues todos sabian de antemano á lo que se les habia llamado, siendo, en nuestro concepto, lo asombroso el que se hubiese dado de primera intencion con lo que se buscaba, sin titubear acerca de la designacion del lugar en que se suponia la existencia de la caja que contenia los restos del gran almirante.

»Por lo demás, no nos queda la menor duda de que dicha caja de plomo tuviera las letras é inscripcion y todos los pelos y señales que se especifican en el acta, segun apareció á la vista de los circunstantes.

»*Tercer dato.*—Dice el articulista que desde que en 1795, en que las autoridades españolas presenciaron la exhumacion de los restos de Colon para trasladarlos á la Habana, corrió el rumor de que habian sido engañadas, como lo fué sin duda igualmente el numeroso pueblo que acudió á presenciar el acto. Hé aquí lo que se manifiesta en otra parte del mismo artículo, que hasta cierto punto contradice la existencia del rumor que dice corria en el pueblo:

«La creencia general de que yacian en la Habana los restos

MCD 2022-L5

nit, y difundir en todas direcciones y á todos los hemisferios los rayos de su luz y de su claridad. Así lo ha hecho Pio IX desde su elevacion; él ha iluminado el mundo intelectual, el mundo moral y el mundo social con su doctrina, con sus virtudes y con sus obras.

Los anales de su largo pontificado llenos están de hechos luminosos y trascendentales; y si los repasáramos año por año, veríamos que no puede citarse uno siquiera que no brille por una ó por muchas cosas notables.

Mas ¿quién duda, señores, que, para apreciar debidamente estos hechos, hay que estudiarlos á la faz del siglo en que ha vivido? El siglo XIX, teatro de las grandes obras de Pio IX, tiene su fisonomía especial, su carácter exclusivo, su estigma propio y peculiar, que lo distingue de todos los anteriores. A pesar de su decantado progreso, no obstante la gran revolucion de las ideas, cuya tendencia ha sido refundirlo todo y unificarlo todo, es, en el órden intelectual, el siglo de los grandes errores; en el órden moral, el de las grandes aberraciones; en el órden social, el siglo de las grandes perturbaciones. No ignoro que en todos los siglos, cuál más, cuál ménos, ha habido errores y herejías que combatir, vicios y desórdenes que extirpar, revoluciones y movimientos que reprimir; pero, señores, preciso es confesarlo: nunca el mal ha tomado las proporciones que hoy tiene; nunca ha llegado á ser tan universal y tan profundo. No parece sino que un genio maléfico ha recibido el poder de extraviar las inteligencias, corromper las costumbres y agitar la sociedad hasta conmover y dislocar sus fundamentos. Este es el siglo de todos los errores, de todas las pasiones, de todos los trastornos; siglo de las grandes ceguedades, hasta el punto de desconocer las ideas capitales de la humanidad, y de confundirse las más vulgares nociones de la virtud y del vicio, de lo verdadero y de lo falso, de lo justo y de lo injusto, de lo racional y de lo irracional, de lo laudable y de lo vituperable.

Tales han sido los frutos de la Revolucion, que va recorriendo todos sus períodos, dejando huellas profundas en la sociedad. Su primera fase fué la revolucion religiosa, iniciada por Lutero; el protestantismo rebelándose contra el Pontificado, que es la autoridad suprema de la Iglesia, y por lo mismo el fundamento de la fé y el centro de la unidad, sustituyó á la fé la razon individual; y como era natural, en pos de aquél debió surgir la revolucion filosófica. Vino, pues, el racionalismo, que, emancipando completamente á la razon, la precipitó por la pendiente de todos los errores, arrastrando las inteligencias al escepticismo, al sensualismo, al materialismo, al panteis-

MCD 2022-L5

del portentoso varon á quien la Providencia dió génio y poder para desligar las ataduras de *la mar océana*, segun su propia frase, era creencia atestiguada *en forma auténtica* y acogida universalmente como la evidencia misma (1), se ve en un punto desmentida y destruida por un hecho mudo, pero de una realidad abrumadora, ante la cual la duda ó el recelo no pueden siquiera erguir la atrevida frente.»

»Y á renglon seguido añade:

«Sí; una vez más se confirmó con prueba insigne *cuán engañosas suelen ser las apariencias más justificadas*, y cuán falibles los juicios de los hombres. Sólo Dios es infalible.»

»Efectivamente; pero lo que es en el caso en cuestion, los juicios emitidos por el autor del artículo tambien lo son, toda vez que declara, no sólo en las líneas que ántes hemos copiado, sino en otros lugares del periódico, que ante el hecho del precioso hallazgo de las verdaderas reliquias de Colon no hay lugar á duda ni recelo.

»Pero como ha declarado en absoluto que las apariencias más justificadas son engañosas, y que sólo Dios es infalible, esto nos autorizaria á preguntarle: ¿no pueden ser tambien engañosas las apariencias con respecto á la caja de plomo con sus iniciales y con su letrero gótico aleman, cuando hoy se imitan todos los objetos arqueológicos y numismáticos, hasta el punto de no poder distinguirse las copias ó *facsímiles* de los originales?

»Estas observaciones no las debemos á nuestra fantasía; están fundadas en los datos que nos ha suministrado la lectura de los mismos documentos oficiales y de los artículos que aparecen en el mencionado número del periódico dominicano, de donde textualmente los hemos copiado. Y esto nos prueba tambien á nosotros una vez más que hay escritos que deslumbran, pero que no resisten á una severa crítica.

»Nada hemos negado ni hemos concedido; no hemos hecho más que apuntar ligeramente contradicciones é inverosimilitudes; y como aceptamos el apotegma del articulista de que sólo Dios es infalible y que las apariencias engañan, no porque un hecho aparezca inverosímil afirmaremos que no puede ser verdadero. Además de que, andando el tiempo y siguiendo su curso las investigaciones á que el suceso dará ocasion, podrá

(1) Luego la investigacion solemne fué el segundo.

MCD 2022-L5

descubrirse tal vez algun códice antiguo que confirme ó destruya las creencias de unos y otros.

»Y en verdad que si, además de la cajita de plomo y del acto celebrado dos meses despues de haberlo concebido, se hubiera hallado algun acta escrita en la época del enterramiento de Cristóbal Colon, se habria podido formar una conviccion más profunda que la que nos ha inspirado un hecho que tiene mucho de portentoso y abrumador por la ocasion, el modo y la forma en que se ha realizado.-El gobierno dominicano hasta ahora se ha mantenido como simple espectador, y no ha soltado ninguna prenda, dejando, al parecer, toda la responsabilidad á los eclesiásticos, y por su parte el ayuntamiento ha confiado el depósito al P. Billini.

»De notar es que la sepultura de Colon no tuviera, como indicamos ántes, ni una humilde lápida con la sencilla inscripcion de hallarse en ella los restos del gran almirante al tiempo de ser inhumados sus restos para trasladarlos á la Habana, constando, como consta, que en la época en que se enterraron en Santo Domingo se habian tributado los honores debidos á la celebridad de su nombre, y gobernaban allí sus descendientes. En comprobacion de nuestro aserto, citaremos á un autor extranjero que no puede infundir sospechas. Hé aquí lo que dice Mr. William Prescott refiriéndose á las consideraciones que mereció Cristóbal Colon despues de su fallecimiento:

«Sus restos, que por entónces se depositaron en el convento de Valladolid, fueron trasladados seis años despues al monasterio de la Cartuja de la Cueva de Sevilla, donde el rey Fernando mandó levantar un magnífico mausoleo con la memorable inscripcion:

«A Castilla y a Leon
Nuevo mundo dió Colon.»

«Cosa (escribe su hijo Fernando con tanta verdad como sencillez) jamás dicha de ningun otro hombre en los tiempos antiguos ni en los modernos.» «De aquel lugar fueron trasladadas sus cenizas en 1536 (treinta años despues de su muerte) á la isla de Santo Domingo, teatro de los descubrimientos del almirante; y cuando aquella Isla fué cedida á los franceses en 1795, se volvieron á sacar y los llevaron á Cuba, donde reposan hoy tranquilamente en la iglesia catedral de la capital de esta Isla.»

»Es tanto ménos de creer aquel supuesto abandono de no haber puesto ninguna inscripcion en la sepultura de Colon, y

MCD 2022-L5

que no se supiese con certeza el lugar del enterramiento, cuanto que tan luégo D. Diego Colon fué reintegrado por herencia y en virtud del acta solemne que aseguraba á perpetuidad la posesion del vireinato á la familia de Colon, marchó aquella á la Española, como dice Prescott, en compañía de su hermano, de sus tios, de su esposa y de muchas personas de distincion, admiradores del almirante.

»El que la infalibilidad sea un atributo del Sér Supremo, está fuera de toda discusion; el que las apariencias suelen dar chascos estrepitosos á los más avisados, es un argumento irrebatible; y el que se abriera una «sepultura con el respeto debido,» así como la circunstancia de ser «extraida personalmente, no en efigie, una caja de plomo, por el señor obispo de Orope, y la evidencia de que todo esto causára el «asombro de todos,» son cosas que creemos á puño cerrado. Pero lo de que la tradicion, si alguna vez la hubo, el «entusiasmo religioso,» que si lo habrá sentido Mons. Roque Cocchia; y la «iniciativa» del presbítero Sr. Billini, «á cuya eficacia se debe en primer término,» segun dice *La Pátria* en un rapto de aficion al tecnicismo pictórico, el descubrimiento prodigioso, puedan nunca servir de instrumentos fehacientes, ni ménos destruir la autoridad de las personas, y de las personas que presidieron la solemne traslacion de los restos venerandos del ilustre navegante á la Habana, son suposiciones simples, muy simples, que nadie puede tomar como verdades.»

Carta Pastoral de Mons. Cocchia, obispo de Orope y vicario apostólico de la archidiócesis de Santo Domingo, sobre el descubrimiento de los restos mortales de Cristóbal Colon.

Despues de una reseña de la vida de Colon, la Pastoral, al llegar á la época de la muerte, habla así:

«El grande hombre murió en Valladolid á 20 de Mayo de 1506, dia de la Ascension del Señor, y allá, despues de espléndidos funerales en la parroquia de Santa María de la Antigua, sus preciosos restos fueron enterrados en la iglesia de los Padres Franciscos. En 1513, á peticion del Consejo de las Indias, fueron trasladados á Sevilla y depositados en la de Santa Ana, perteneciente á los Cartujos de las Cuevas. Finalmente, en 1526, sea que esta fuera su voluntad, sea que no habia para él tumba más digna del mundo que él habia descubierto, aquellas venerandas reliquias fueron nuevamente extraidas, trasladadas á Santo Domingo, y aquí inhumadas en el presbiterio de

MCD 2022-L5

la catedral. La humana ingratitud no supo encontrar un pedazo de piedra para grabar su nombre é indicar aquella tumba.

»Esta, pues, quedó oscura, ignorada por más de dos siglos y medio, hasta que en 1795, debiendo España ceder á Francia lo que poseia en esta Isla por el tratado de Basilea, se pusieron de acuerdo D. Gabriel de Aristizábal, teniente general de la real armada; D. Joaquin García, mariscal de campo y gobernador de la colonia, y D. Fr. Fernando Portillo y Torres, arzobispo de esta archidiócesis, para exhumar otra vez las reliquias del gran genovés y trasladarlas á Cuba.

»El acto nacia de afecto, de gratitud, y sin embargo la historia lo consideró como un nuevo disturbio de la paz que aquel grande debia gozar, á lo ménos en la tumba. Pero no: la Providencia hizo justicia á esta tierra de las predilecciones de Colon, y pareció repetir aquellas antiguas palabras: «Dejadlo; »ninguno mueva sus huesos. Y quedaron intactos los huesos de »él.» Y estas otras al ilustre difunto: «Enterrado, dormirás se»guro. Reposarás, y no habrá quien te moleste (1).»

»El acta de aquella operacion, redactada por D. Francisco Hidalgo, escribano de Cámara de la real Audiencia, refiere el hecho así:

«En el dia 20 de Diciembre del mismo año de 1795, estando en la santa iglesia catedral el comisionado D. Gregorio Saviñon, regidor perpétuo, decano del muy ilustre ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo, con asistencia del Ilmo. y reverendísimo D. Francisco Fernando Portillo y Torres, arzobispo de aquella metrópoli; del Excmo. Sr. D. Gabriel de Aristizábal, teniente general de la real armada; de D. Antonio Canzi, brigadier y teniente rey de aquella plaza; de D. Antonio Barbo, mariscal de campo y comandante de Ingenieros; de don Ignacio de la Rocha, teniente coronel y sargento mayor de la misma, y de otras personas de grado y de consideracion, se abrió una bóveda que estaba sobre el presbiterio al lado del Evangelio, pared principal y peana del altar mayor, que tiene como una vara cúbica, y en ella se encontraron unas planchas como de tercia de largo, de plomo, indicante de haber habido caja de dicho metal, y pedazos de huesos de canillas y otras várias partes de algun difunto, que se recogieron en una salvilla, y toda la tierra que con ellos habia, que por los fragmentos con que estaba mezclada se conocia ser despojos de aquel cadáver, y todo se introdujo en una caja de plomo dorada, con su

(1) Job, XI, 18-19.

cerradura de hierro, la cual, cerrada, se entregó la llave al señor Arzobispo (1).

»Y fué ésta la caja que, embarcada con pompa en el *Descubridor*, fué trasportada hasta la bahía de Oroa, y de allá por el *San Lorenzo* á la Habana.

»Aquella caja salió, pero quedó en Santo Domingo la tradicion de que los restos de Colon no habian salido del lugar donde estaban. Y en verdad dicho documento, el más auténtico que puede haber, dice que sólo se encontraron «unas planchas »de plomo, indicante de haber habido caja del mismo metal, »y pedazos de huesos de canillas, y otras várias partes de al»gun difunto;» pero ni un nombre, ni una letra, ni una señal cualquiera en aquellos fragmentos de plomo, que indicasen á quién pertenecian dichos restos. Quizá la prisa, quizá la poca crítica, ciertamente cualquiera otro acostumbrado á la meditacion histórica, encuentra extraño que una comision tan séria, al abrir brevemente una bóveda y encontrar nada más que algunos fragmentos de plomo y de un *cuerpo humano*, los aceptase sin otra observacion como restos de Colon, y los remitiese á Cuba.

»Apoyado, pues, en la futileza del documento y en la vaga tradicion arriba indicada, Nós, como italiano y como jefe de esta archidiócesis, tuvimos siempre intencion de hacer á su tiempo las averiguaciones necesarias. Por consiguiente, habiéndose procedido á la composicion de la catedral, y quitado el piso, como se encontró á la izquierda del presbiterio una cajita de plomo, con restos de un cadáver, y esta inscripcion. *El almirante Don Luis Colon, Duque de Veraguas, Marqués de...* (Jamáica) (2), dimos órden á nuestro penitenciario, el señor canónigo Hon. D. Francisco X. Billini, cura actual de la santa iglesia catedral y encargado de dichos trabajos, para practicar averiguaciones á la derecha del presbiterio, y justamente en el lugar del trono episcopal, que la tradicion designaba como tumba del gran Colon.

»El sábado 8 de los corrientes, dia de la Natividad de la Santísima Vírgen, dicho señor penitenciario vino á imponernos de que se habia encontrado á un metro del muro, enfrente de la puerta que conduce á la sala capitular, una bóveda con

---

(1) *El Noticiero de Ambos Mundos*: Nueva York, Marzo 19 de 1836.— De Navarrete: *Coleccion de documentos concernientes al almirante Colon.*

(2) Nieto de Colon, el cual, viendo que los derechos de su abuelo eran fuentes de vejaciones, renunció á los mismos por la asignacion anual de mil doblones, y los títulos de duque de Veraguas y marqués de Jamáica.

MCD 2022-L5

restos humanos adornados de galones. No hicimos caso los dos, puesto que no habia ninguna inscripcion, y los galones indicaban que era un oficial quien habia sido enterrado con su uniforme, no los huesos de Colon, que como tales no admitian galones. En el momento en que escribimos, la bóveda está abierta, y esto prueba que en el presbiterio se enterraban personajes más ó ménos importantes, sin nombre, sin otra indicacion, y fué sin duda uno de ellos lo que la comision encontró en 1795, y, trasladado con pompa, todavía se conserva en la catedral de la Habana.

»Con nuestro permiso se trabajó parte del domingo, y el lúnes (dia 10) por la mañana nos avisó nuevamente el señor penitenciario que en el lugar indicado se habia encontrado un nicho, dentro del cual se veia una caja de metal, que seguramente contenia los restos de algun difunto. A tal noticia, nos trasladamos prontamente á la catedral, y en presencia de algunos, encontramos el nicho pegado al muro principal, á la derecha, pero algo léjos del altar mayor. Por un hoyo, el único que estaba abierto, alcanzamos á ver la caja, la vieron los presentes, y en la casi seguridad de que podian ser los restos anhelados, ordenamos que se dejáran las cosas como estaban, y salidos todos, se cerraron las puertas, á fin de hacer el reconocimiento en toda regla.

»A tal efecto, mandamos formales invitaciones á S. E. el presidente de la república, al señor ministro de lo Interior, al señor presidente del Honorable Ayuntamiento y al Cuerpo diplomático consular, indicando las cuatro y media p. m. del mismo dia; en cuya hora, impedido por enfermedad S. E. el presidente de la república, concurrieron en su totalidad el excelentísimo ministerio, el Honorable Ayuntamiento, el Cuerpo diplomático consular, nuestro secretario el señor penitenciario, el teniente cura de la catedral, el señor gobernador de la provincia, otras autoridades civiles y militares, dos médicos, tres notarios, las personas más importantes de la capital y un inmenso gentío, que, abiertas las puertas, llenó prontamente el vasto templo. En presencia, pues, de un concurso tan respetable, dimos principio al reconocimiento, refiriendo en breve el origen y resultado de las investigaciones hasta la última de la misma mañana.

»Acto contínuo se levantó una piedra para dar salida á la caja, que tomamos en nuestras manos y pusimos sobre una mesa en el medio del presbiterio, invitando á los señores ministros, á los miembros del Hon. Ayuntamiento, al Cuerpo diplomático consular, á los notarios y á las otras personas im-

MCD 2022-L5

portantes, para que averiguáran el todo. Entónces se vió que la caja, bien conservada, era de plomo y tenía 42 centímetros de largo, 20 1|2 de ancho y 21 de profundidad: se vió un letrero en la tapa fuera y dentro, y alrededor.—Se vieron dentro muchos restos, y bien conservados, entre los cuales una bala de plomo (1). Limpiado el letrero, se leyó en la parte interior de la tapa: *Ill^tre y Es^do Varon Dn Cristobal Colon.*—En la parte superior: *D. de la A. P^er A^te* .—Alrededor: *C. C. A.*—La inscripcion, pues, decia claro: *Ilustre y esclarecido varon D. Cristobal Colon, descubridor de la América, primer almirante.*—Y más brevemente: *Cristóbal Colon, Almirante.*—Las reliquias del grande hombre estaban en nuestras manos: ¿quién podia, pues, contener nuestra emocion al declarar en alta voz que aquellos eran los restos del inmortal Colon?

»Estuvimos á punto de exclamar: «¡Gózate, oh Santo Do»mingo! El hombre que te descubrió y te amó con preferencia »no ha salido de tu seno; él ha sido y será contigo.—¡Gózate tú »tambien, oh Italia! Ha como resucitado uno de los más gran»des de tus hijos. Tú eres en tal ocasion afectuosamente repre»sentada.»—La conmocion fué general, los gritos del pueblo se levantaron en todas partes, las campanas dieron el feliz anuncio á la ciudad, el cañon contestó ruidosamente al fausto acontecimiento.

»En seguida se vino al reconocimiento y numeracion de los restos por los dos médicos, y á la vez al instrumento por los tres notarios, firmado por Nós y por todas las autoridades. Los restos, con su caja de plomo, fueron colocados en otra caja, y ésta cerrada con llave, que queda en nuestras manos, fué sellada con nuestro sello y con los del Excmo. Ministerio, del Honorable Ayuntamiento y del Cuerpo diplomático consular. Finalmente, siendo las ocho y media de la noche, se improvisó una imponente procesion, que acompañó con Nós á la iglesia de *Regina Angelorum* (donde estarán hasta concluirse los trabajos de la catedral) los restos mortales del más grande hombre de la edad moderna.

»Tardía justicia, pero muy á propósito. Han pasado casi cuatro siglos, y la grande epopeya de Colon todavía no ha encontrado su Homero. *Los Lusitanos*, ménos importantes, tuvieron su Camoens. ¡Quién sabe si se levantará ahora! ¡Quién

(1) «En la costa de Veraguas se abrió su herida.» (Cantú, tomo x, biografía xix.) ¿Se refiere á ésta la bala? De las cadenas no se ha encontrado nada. Era un título de infamia para sus opresores, y en esto, como en muchas otras cosas, no se cumplió con la voluntad del oprimido.

MCD 2022-L5

sabe si miéntras que Prelados y láicos emplean sus cuidados y sus plumas para ver introducida la causa de este insigne varon cerca de la Santa Sede, la Providencia ha permitido oportunamente el descubrimiento de sus reliquias!

»Por nuestra parte, llamando todos á gozar del mismo nuestro júbilo, mandamos á los señores curas un repique general de campanas al arribo de la presente, y que canten en el domingo á su recibo (en esta capital el dia de las Mercedes) un *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso, que será repetido todos los años el dia 10 de Setiembre, dia desde ahora memorable en los fastos de esta república, por el descubrimiento de tan precioso tesoro.

»Dadas en nuestro Palacio arzobispal de Santo Domingo, firmadas, selladas y refrendadas en forma el 14 de Setiembre, fiesta de la Exaltacion de la Santa Cruz, 1877.—✠ Fr. Roque, *Obispo delegado y vicario apostólico.*—(Lugar del sello.)—Por mandado de S. S. Ilma. y Rma., *P. Fr. Bernardino d'Emilia*, capuchino, secretario.»

Sigue á esto el acta del descubrimiento, segun el ejemplar sacado del original y remitido á Su Santidad por el Sr. Obispo.

BIBLIOGRAFIA.

Pio IX, su historia y su siglo, por J. M. Villefranche, traducida por D. Juan Antonio Almela y D. José Torá.—Dos tomos en 4.° de más de 200 páginas. Madrid, 1877.

Entre los libros que hace mucha, muchísima falta publicar en España, era uno de ellos una historia de Pio IX, de ese hombre providencial tan admirado, tan venerado, tan querido de todo el mundo católico, y tan respetado áun de todos los enemigos de la Iglesia y del nombre de Cristo.

Hubiéramos deseado que al dar cuenta de la publicacion en España de una historia algo extensa de Pio IX, fuera ésta una obra original; pero ya que esto no sea, siempre debemos felicitarnos de ver aparecer en España la traduccion de la obra de Villefranche, la mejor que se ha escrito sobre Pio IX.

Los traductores, en su prólogo, hacen de ella cumplido y justísimo elogio.

«No hemos dudado, dicen, en traducirla, seguros de que en ello prestamos un buen servicio á la causa del Catolicismo, ó sea de la verdad; y por ventura lo prestamos tambien á mu-

MCD 2022-L5

chas personas de buena fé, que positivamente no han comprendido toda la gravedad de los tiempos presentes... Nosotros y cuantas personas han leido la obra de M. Villefranche la hemos devorado con avidez, experimentando que no puede leerse con los ojos enjutos y sin que frecuentemente broten del corazon lágrimas, ora de ternura, ora de dolor.»

Es verdad: *Pio IX, su historia y su siglo*, por Villefranche, es un libro precioso, interesante y profundo, y en el cual brillan á porfía la fé, el juicio rectísimo y el temple de alma del autor. Al ser traducido, no ha perdido absolutamente nada, pues los traductores, Sres. Almela y Torá, antiguos redactores de periódicos tan católicos como *El Pensamiento Español* y *La Regeneracion*, han sabido trasladar perfectamente á nuestra lengua la letra y el espíritu de la interesantísima obra de Villefranche.

Almanaque de los amigos de Pio IX para 1878, publicado por la *Revista Popular* de Barcelona.

Más que almanaque, es este un libro de propaganda, destinado á popularizar y fomentar el amor á nuestro inmortal Pontífice y la adhesion á la causa sacrosanta que su nombre simboliza.

Contiene las épocas célebres, épocas notables de la vida de Pio IX, cómputo eclesiástico, fiestas movibles, témporas y otras indicaciones y advertencias, con un Santoral que abraza todos los Santos del Martirologio, é intercaladas en él escogidas poesías, articulitos, anécdotas y hechos edificantes.

Véndese á real y medio en rústica, con una bonita cubierta litografiada.—Una docena, 12 rs.—Tomando juntos los siete que hay publicados, se dan por 7 rs.—Para los pedidos, dirigirse á D. Miguel Casals, calle del Pino, núm. 5, bajos, Barcelona.

En provincias se vende tambien á real y medio en casa de los señores corresponsales de la *Revista Popular*.

Tratado de la Tribulacion, por el P. Pedro de Rivadeneira, de la Compañía de Jesus.—Nueva edicion, precedida de un prólogo, por el P. Miguel Mir, de la misma Compañía.

Los trabajos y calamidades de su tiempo movieron al docto y piadoso P. Pedro de Rivadeneira á escribir y publicar en 1589

MCD 2022-L5

el *Tratado de la Tribulacion*, en el cual, como filósofo cristiano, discurre maravillosamente sobre el orígen, causas y remedios de los infinitos males que afligen á los hombres. Hoy que estos males han llegado á un punto de gravedad espantosa, parece por extremo oportuno sacar de nuevo á la pública luz esta obra, notable bajo todos aspectos, elogiada por propios y extraños, traducida á diversos idiomas.

Esta obra, que forma un hermoso tomo en 8.° de cerca de 500 páginas, se halla de venta en las principales librerías, al precio, relativamente ínfimo, de 16 rs. en Madrid y 18 en provincias. En Ultramar, á 32 rs., oro.

Cartas sobre la Eucaristía, por el Rdo. P. José de Geramb, Procurador general de la Trapa: traducidas por D. Nicolás María Serrano, abogado.

Esta obra se vende á 4 rs. en Madrid, en la administracion de *El Porvenir Cristiano*, Ave María, 11, y librería de Olamendi, Paz, 6; y remitiéndola á provincias, á 4 rs. y medio franca de porte.

Himnodia Sacra, ó sea los himnos que usa la Iglesia romana en todas sus festividades, traducidos en igual número de estrofas y clase de metros que el original latino, seguido del ordinario de la Misa segun el Misal Romano, por el P. Pedro Alvarez, de las Escuelas Pías de Castilla.

Se halla de venta en la portería de las Escuelas Pías de San Fernando á 8 rs. en Madrid y 9 en provincias, franca de porte.

INSTRUCCION DEL SANTO OFICIO SOBRE LA ADMINISTRACION DEL BAUTISMO.

Instructio S. Congregationis S. Officii N. N. Administratori Apostolico in Australiæ misionibus.

Fer. IV, die 15 Septembris 1869.—1. Supremæ S. C. examini subjecta sunt dubia, anno superiori ab Amplitudine Tua Emo. S. C. de Propaganda Fide Præfecto transmissa, relate ad sacramenti baptismatis administrationem, quorum primum quærebat, utrum in casu necessitatis, nimirum deficientibus omnino extraneis patrinis, liceat parentibus propriam sobolem in solemni baptismo materialiter tenere, seu potius in casu illo, solemni privatus baptismus sit subrogandus.

MCD 2022-L5

mo, al fatalismo y al ateismo. Recorrida ya toda la region de las ideas, minadas las bases de la moral y pervertidas las costumbres públicas y privadas, exaltadas más y más las pasiones por el liberalismo, período intermedio que, prometiendo la felicidad por la libertad, auguraba grandes desastres, no quedaba ya otro camino que lanzarse al terreno de los hechos; y vino el socialismo, última fase de la Revolucion; esto es, la libertad de pensar y de obrar puestas en accion; mejor diria la libertad de agresion para atacar á mano armada las personas y las cosas, los derechos y las instituciones, por santas y venerables que sean, trastornar de arriba abajo la sociedad, y abolir todo órden de cosas basado en el Catolicismo, que es el objeto final de la Revolucion, para constituir una nueva sociedad sin Dios y sin religion. Ved aquí su obra gigantesca, obra verdaderamente satánica.

¿Y quién ha sido, señores, el único poder sobre la tierra que se ha levantado para hacer frente á ese coloso y resistirle, no con la fuerza material, sino con la fuerza moral? ¿Quién sino el Pontificado, cuya personificacion más digna era el inmortal Pio IX? El ha sido un defensor incansable, no sólo de la Religion, sino de la verdad, del derecho y de la justicia. Su reinado ha sido una contínua lucha contra los adversarios de la Religion, de la Iglesia y de la sociedad, sin que haya habido un dia de tregua ni descanso. Apenas subió á la Cátedra de Pedro, descubrió con su vista de ángel la extension y el orígen del mal, abarcándolo todo con una sola mirada. Desde entónces dijo: «Que nuestros enemigos lo tengan bien entendido: pasarán el cielo y la tierra, pero no se borrará ni un ápice de la doctrina que Jesucristo ha encargado conservar, defender y predicar á su Iglesia (1).» Como Cabeza de esta misma Iglesia, y tutor nato de la sociedad, comprendió desde luégo que su mision era doble: fomentar la Religion y combatir la impiedad, sembrar el bien y extirpar el mal, sostener y contener; y á la verdad, con una mano ha sostenido la Iglesia, con la otra ha contenido el empuje de un mundo que amenazaba envolverlo todo en sus ruinas.

Esta doble accion ha sido simultánea: al mismo tiempo que ha protegido los intereses de la Iglesia, ha reprimido los desmanes de la impiedad bajo todas sus formas; si su palabra ha sido para los creyentes un raudal perenne de doctrina, para los incrédulos ha sido espada de dos filos que ha herido por mil partes al mónstruo de la herejía; representante del

(1) Alocucion *Ubi primum* de 17 de Diciembre de 1847.

MCD 2022-L5

Porro quæstionis ratio postulat, aut prænotetur discrimen solemnis à privato baptismo; ex eo enim facile inferri poterit, an solus patrini defectus postulet, quod solemni privatus subrogetur. Privatus igitur baptismus, ut probe noscis, ille dicitur, in quo nulla alia cæremonia à Rituali præscripta adhibetur, nisi ablutio baptizandi, verbis formæ probatis, iis videlicet, quæ baptismo jure divino sunt necessaria. Solemnis vero censetur, quando ii adhibentur ritus ac cæremoniæ, quas Rituale Romanum memorat acceptas et approbatas ab apostolica et vetustissima traditione fuisse, et ad ejus solemnitatem pertinere. Jam vero relate ad usum rituum ipsorum, Rituale ipsum admonet, eos haud licere omittere, nisi causa necessitatis, quod quidem eadem suprema S. C. oraculo suo confirmavit. Cum enim quæsitum fuerit anno 1663: «An in locis, ubi non adest ecclesia parochialis, neque fons baptismalis, conferri possit baptismus cum omnibus solemnitatibus et cæremoniis Ecclesiæ consuetis?» Decreto feriæ IV, 28 Februarii prædicti anni præscriptum fuit: *quod possint, imo teneantur uti illis cæremoniis, quibus possint uti.* Quaret liquet illico privatum solemni baptismo substituendum non esse, eo quod aliqua fieri nequeat cæremonia; nam, hac omissa, ceteræ adimplendæ sunt.

Hisce positis, quamvis vix concipi possit, quomodo disertis in locis, in quibus nullus alius occurrit præter baptizandorum parentes, cæremoniæ in baptismo adhiberi queant; tamen, admisso quod earum aliquæ servari possint, defectus patrini non efficiet, ut ceteri ritus omitti debeant, vel possint et sic baptismus fiat privatus: sed missionarii tenentur *illis uti, quibus possint.* Imo Sacer Ordo censet, posse hoc in casu præsentiam extranei patrini per baptizandorum parentes quodammodo suppleri. Quandoquidem nihil impedit, quominus patrinorum vices gerant, suos infantes materialiter tenendo, et pro iis baptizanti respondendo, citra tamen veri et proprie sumpti patrinatus prærogativam, videlicet citra necessitatem obeundi onera, quæ ejusmodi munus secumfert contrahendi impedimentum cognationis spiritualis usum matrimonii prohibens. Ita fiet, ut in solemnitate baptismi omnes quadam ratione serventur ritus, et parentum materiali præsentia, formalis patrinorum suppleatur. Cæterum per hoc intelliges, minime quempiam eximi ab onere curandi pro posse, ut in solemni baptismo unus saltem patrinus proprie dictus adhibeatur. Patrinorum siquidem præsentia in baptismate ex vetustissima traditione semper tanquam præcipua cæremonia in Ecclesia Christi habita est, ut spiritualis generationis significatio servaretur

MCD 2022-L5

per patrinos, et ipsorum sponsione in tuto religiosa pueri educatio poneretur.

2. Quærebat præterea, Amplitudo Tua, utrum aliquibus in casibus parentes licite possint tanquam patrinum designare personam aliquam absentem, quamvis illius assensus habeatur post collatum baptismum. In dubium profecto est, posse per interpositam personam, seu per procuratorem patrini munus obiri: verumtamen hoc in casu jura exigunt, ut persona absens acceptet tempore habili munus patrini, ac mandatum edat favore ejus, qui debet eum in tali cæremonia repræsentare. Ratio est, quia patrinus formalem habere debet voluntatem acceptandi et exercendi pro viribus onera patrinatui inhærentia. Quapropter probe intelliges, ratione à te proposita patrinos designari haud posse.

3. Tandem Sacer Ordo una tecum est in improbanda parentum incuria, quia munus patrini non selectis idoneis personis, sed cuicumque, qui eis, cum buptismus conferri debet, occurrit, committunt, licet pro certo habeant, ipsum suum spiritualem filium non amplius esse revisurum. Quare tibi summopere commendat, ut etiam in hac re Ritualis Romani præscriptum fideliter servetur, quod obtinebitur, si parentes de officii gravitate moniti, inducantur ad idoneos patrinos, cum commode possint, eligendos.

Hæc quæ ex mente et mandato S. Congregationis Tibi significanda habui, communicavis quoque missionariis tibi subjectis, ut pro re nata iisdem sese conforment.

DECRETOS DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS.

Sobre aspersion en la Misa conventual.

In omnibus Dominicis ante Missam conventualem fit aspersio (aqua ipsa die benedicta in sacristia) per celebrantem pluviali si habeat, cum alba et stola indutum *juxta rubricas missalis in fine* aspergit clerum, deinde populum ter in medio, à latere Epistolæ et Evangelii ad gradus altaris et per ecclesiam si est consuetudo. *(S. R. C.* 22 *Martii* 1862.)

Sobre genuflexion ante el Santisimo Sacramento.

Quando SS. Sacramentum publice discoopertum exponitur, omnes ante illud accedentes, ab illo recedentes, et ante illud transeuntes, cujuscumque conditionis et ordinis sint, semper utroque genuflectere debent. *(S. R. C.* 19 *Aug.* 1831.)

MCD 2022-L5

CRONICA RELIGIOSA CONTEMPORÁNEA.

SUMARIO. ESPAÑA. 1. Conversion de un sacerdote apóstata. 2. Misiones. 3. Ejercicios espirituales del clero. 4. Visitas pastorales de los Obispos. 5. Peregrinaciones. 6. Real órden sobre un bautizo celebrado en Iznatoraf. 7. La comision de Códigos. 8. Real órden sobre la prensa.—ROMA. 1. Salud de Su Santidad. 2. Breve sobre los Congresos católicos. 3. Las murallas de Roma.—ITALIA. 1. Los Congresos católicos. 2. Sus resultados. 3. Congreso de Bérgamo. 4. Acuerdos sobre la prensa. 5. Cofradía de San Roque. 6. La cuestion obrera. 7. Necesidades del pueblo. 8. Medios de socorrerlas. 9. Cuánto convienen. 10. Libertad de enseñanza católica. 11. Valor de los católicos. 12. Milagros en Nápoles. 13. El P. Curci. 14. Sus ideas en 1849. 15. Sus cambios en 1870. 16. Su carta de 1875. 17. Su salida de la Compañía de Jesus. 18. Conjeturas.—FRANCIA.—ALEMANIA.—SUIZA.—RUSIA Y TURQUÍA.

ESPAÑA.

1. El dia 6 de Octubre tuvo la dicha de abjurar la secta protestante, á la cual se habia afiliado por debilidad y orgullo, un sacerdote español de los pocos que en el hervor de la Revolucion tuvieron la desgracia de apostatar de nuestra santa Religion. La abjuracion se hizo con toda solemnidad en el palacio arzobispal de Tarragona, cuyo Prelado recibió al nuevo hijo pródigo con la alegría y la caridad del padre del otro hijo pródigo de quien habla el Evangelio.

2. Otras muchas conversiones ha obrado la gracia de Dios por medio de las misiones practicadas en casi todas las diócesis por medio de los Padres del Inmaculado Corazon de María, de los de San Vicente de Paul, de los Jesuitas y de otros celosos sacerdotes. Horas de verdadera satisfaccion hemos tenido leyendo en los *Boletines Eclesiásticos* de la mayoría de las diócesis descripciones fervientes del recibimiento hecho por los pueblos á los misioneros, de la concurrencia á los sermones y de los frutos conseguidos por la divina palabra. Con pena renunciamos á copiar algunas de las correspondencias, porque son ciertamente todas ellas consoladoras y edificantes.

3. Tambien ha habido en muchas diócesis misiones para el clero, que así pueden calificarse los ejercicios espirituales que al de sus respectivas diócesis han procurado muchos Prelados.

MCD 2022-L5

4. *¡Aún hay fé!* exclamaba un corresponsal al dar cuenta de la recepcion hecha en una ciudad de Andalucía á su ilustre Prelado. Las visitas pastorales que los Prelados acaban de hacer, ó están haciendo todavía, son, en efecto, una ocasion solemne para conocer las disposiciones generales de cualquiera poblacion. No citaremos lugares particulares, pudiendo decir que en todas partes se recibe á los Sres. Obispos con un entusiasmo, con una veneracion, con un amor que contrastan con la frialdad de los mismos pueblos al llegar á ellos personajes de elevada categoría en otro órden social. El pueblo español, en la mayor parte de los casos, sólo necesita de instruccion religiosa y que se le dirija bien, para ser lo que siempre fué desde su conversion primera.

5. Esto se ve especialmente en las peregrinaciones de que damos cuenta en otro lugar.

6. La naturaleza de la historia nos obliga ahora á dar cuenta de algunos sucesos ménos agradables. Con fecha 21 de Octubre se dictó por el ministerio de la Gobernacion una real órden, relativa á la libertad de cultos, que juzgamos debe quedar consignada en estas *Crónicas*, como dato histórico para conocer la época que atravesamos. De los considerandos de la misma real órden resulta que en el pueblo de Iznatoraf, de la provincia de Jaen, hay un vecino que «viene recibiendo desde Enero de 1876 una libranza mensual, que fué de 40 pesetas hasta Marzo de aquel año, y de 50 desde entónces; libranza que le remite el Sr. L. B. Arusetrones desde Valladolid, habiendo dejado de trabajar en su oficio desde que recibe este socorro.» Este vecino y su esposa «hacen en el pueblo pública profesion de pertenecer á la Iglesia evangélica,» dirigidos por una mujer forastera «que se titula en el pueblo pastora evangélica,» y tenian una niña sin bautizar. Habiendo la madre de esta niña dado á luz en 17 de Setiembre «otra niña que, segun la declaracion del médico titular y de la partera asistente, daba pocas esperanzas de vida,» los dos coadjutores, con acuerdo del párroco, fueron á la casa «y trataron con buenas razones» de conseguir que se bautizase á la niña, «á lo cual accedió con lágrimas la parturienta, resistiéndose su marido por los consejos de la pastora;» despues volvieron los coadjutores, acompañados del alcalde, que no consta hiciese ó dijese nada, sólo que á su presencia la pastora calló, y los cónyuges «consintieron que los coadjutores dispusiesen el bautizo, no sólo de la niña recien nacida, sino tambien de la otra de dos años.» Celebróse el bautizo con grande alegría de la poblacion, asistiendo á él «el padre de las niñas, llevando éste en brazos á la mayor cuando

MCD 2022-L5

salian de la iglesia con direccion á su casa, manifestándose al exterior muy contento y dando las gracias al párroco.» No sabemos lo que sucederia despues, «que más tarde el... (padre de la niña) se ausentó del pueblo con la pastora,» y acudió al ministerio de la Gobernacion quejándose de que se le habia obligado á la fuerza á bautizar á sus dos hijas. La acusacion aparece enteramente infundada, puesto que sólo intervinieron los coadjutores «con buenas razones» y el alcalde, cuya accion se limitó á imponer silencio con su presencia á la pastora forastera; pero el señor ministro de Gobernacion, que consigna estos hechos, en el mismo documento desaprueba la conducta del alcalde y casi la de los coadjutores, como si hubiesen ejercido una «coaccion moral y muy fuerte sobre el ánimo de un hombre de humilde esfera,» sin censurar en poco ni en mucho á la pastora evangélica, cuya coaccion nos parece evidente, pues la madre de las niñas accedia «con lágrimas» á que se las bautizase, deteniéndose solamente por la coaccion de la mujer y de las 50 pesetas.

Los periódicos diarios se han ocupado en este asunto, censurando la real órden dentro de los límites en que es posible, unos por la resolucion tomada contra el alcalde, y otros por la relacion de los antecedentes, que hace poco favor á los evangélicos y á los librecultistas. Para nosotros ha sido desagradable, porque revela en las esferas superiores del gobierno una tendencia á interpretar el art. 11 de la Constitucion en el sentido más liberal.

7. Esto mismo parece poder deducirse de lo pasado en la comision de Códigos, en la cual se encuentran doctos representantes de los bandos que discutieron el art. 11 constitucional que establece la libertad de cultos. Era de prever que habria lucha entre ellos, habiendo de definir, con la precision que reclama la naturaleza del Código, las palabras empleadas en el artículo, calificar las faltas contra la Religion y señalar el castigo correspondiente á cada una; pero la lucha ha sido mayor de lo que en tales casos se acostumbra. Los jurisconsultos de la junta codificadora que ántes defendieron la unidad católica, han defendido ahora palmo á palmo los derechos de la Religion, y por de pronto han triunfado; mas juzgando por lo que dicen los periódicos noticieros y los ministeriales, tememos que ántes que el Código llegue á ser ley del reino, se le redactará en sentido más liberal.

8. Otra real órden del ministerio de la Gobernacion fué dada en 25 de Octubre, que aumenta nuestros temores. Por ella se recuerda á los gobernadores de provincia que están

MCD 2022-L5

autorizados para conceder el permiso de publicar periódicos, hojas, prospectos y demás impresos sueltos no políticos, «entre los cuales están incluidos los religiosos,» y les advierte que usen de esta facultad «sin limitacion alguna cuando juzguen procedente autorizar la publicacion de los mencionados impresos;» pero que si juzgasen deber «impedirse la de alguno de los que tratan de asuntos religiosos, lo remita á este ministerio con su dictámen, para adoptar en su vista la resolucion conveniente.» De modo que los gobernadores quedan autorizados para conceder, y no para prohibir. Repárese que en el estado actual de España la concesion puede ser para escritos católicos y para escritos heréticos; la prohibicion solamente podria tener lugar, segun la Constitucion, contra los escritos de los cultos falsos, saliendo, por consiguiente, éstos favorecidos con semejante disposicion.

ROMA.

1. Su Santidad continúa gozando de su importante salud habitual, por más que de vez en cuando el telégrafo se complazca en enviar á las cinco partes del mundo anuncios de nuevas enfermedades. Dios le conserve y le vivifique. Su vida está ocupada siempre en obras del servicio de Dios, atendiendo á todas las necesidades y conveniencias de la Iglesia universal.

2. El dia 24 del pasado Setiembre dirigió á la comision permanente de los Congresos católicos de Italia un Breve, en el cual, despues de sábios consejos y palabras de aliento, les dice las siguientes, que quisiéramos fuesen conocidas y meditadas de todos los católicos... *Los Congresos católicos, en vista de las circunstancias cada vez más tristes de la sociedad religiosa y civil, deben ser más frecuentes y activos que nunca.* Tal es el parecer del Padre Santo; más adelante hablaremos sobre este punto con motivo del Congreso de Bérgamo.

3. En una *Crónica* anterior hablamos del proyecto de fortificar á Roma, que parece inspirado ó impuesto por el gobierno aleman, de quien el italiano se ha constituido en monaguillo. Esta idea ha exaltado á los italianos de corazon amantes del honor y de la independencia de su pátria, y áun los revolucionarios que se hallan hoy en la oposicion censuran al ministerio por su obediencia extremada á las órdenes é insinuaciones de Bismark. Otros periódicos suponen que el proyecto sólo tiene por objeto enriquecer á agunos contratistas de obras públicas amigos de los ministros... Los republicanos creen que los cañones se han de dirigir contra ellos, y se exasperan.

MCD 2022-L5

ITALIA.

1. En Italia han tenido lugar dos sucesos, ambos importantes, pero de opuesta índole: el Congreso católico de Bérgamo, que ya anunciamos en el número anterior, y la retirada del P. Curci de la Compañía de Jesus. Los *Congresos católicos* son un medio excelente para que las personas celosas se reunan, se conozcan, sepan recíprocamente las aptitudes, facultades é influencias con que cada una cuenta, entren en mútua confianza, y, comunicándose sus pensamientos con conocimiento exacto de los elementos que se tengan para realizarlos, acometan juntas las empresas católicas que por su magnitud son superiores á las fuerzas de un indivíduo. Hay quien tiene por inútiles estos Congresos, porque carecen de fuerza para hacer cumplir sus acuerdos; y hay tambien quien los tiene por perjudiciales, temiendo que introduzcan entre nosotros la pasion del parlamentarismo. Creemos que ambos pareceres, teniendo cada uno algo de razon, son equivocados. Es cierto que los Congresos católicos no pueden hacer más que tomar acuerdos y expresar deseos sin fuerza para hacerlos cumplir; pero ¿acaso el autor de un buen libro tiene fuerza para hacer practicar lo que en el libro proponga? ¿Acaso el misionero, al anunciar desde el sagrado púlpito los deberes cristianos, tiene fuerza para obligar á cumplirlos? Cierto que no; y sin embargo, nadie que esté en cabal juicio sostendrá que el libro y el sermon sean inútiles. Y los Congresos católicos participan de las ventajas del sermon y de las del libro: la palabra de sus oradores (que con frecuencia son sacerdotes y áun Obispos), primero predicada y despues escrita, no puede ser estéril; si algunos no le hacen caso, otros la oyen, la abrazan y la practican, como sucede en todo linaje de mociones. Los temores de que por estos Congresos nos viciemos con los defectos del parlamentarismo moderno tampoco nos parecen fundados, miéntras los Congresos sean verdaderamente católicos en cuanto al objeto de las discusiones y al órden que se guarde en ellas, haya siempre personas graves que los dirijan, que impidan ó corten toda tendencia á vana palabrería, y nunca nuestros Congresos podrán confundirse con los Parlamentos liberales.

2. La mejor prueba de lo que decimos está en los hechos. Desde que comenzaron á celebrarse Congresos católicos en Bélgica, en Inglaterra, en Suiza, en Italia, etc., los católicos forman un haz de fuerza respetable para los mismos gobiernos enemigos; ha desaparecido la atonía enervadora de entre nuestros her-

MCD 2022-L5

manos, se han creado periódicos, librerías, Universidades, colegios, obras y sociedades piadosas, y el Catolicismo ha adquirido una poderosa influencia sobre todas las almas rectas, y como una nueva vida. Si los resultados no fuesen favorables, ¿protegerian á los Congresos los Obispos, ni los bendeciria con tanta efusion Su Santidad? ¡Ah! Bien saben los malos el efecto que producen naturalmente estas reuniones de hombres animados de un mismo deseo y dirigidos por una misma idea; por esto ponen tanto cuidado en fomentar sus Congresos como en impedir los nuestros.

3. Al de Bérgamo, motivo de las consideraciones que preceden, han acudido unos quinientos católicos de diversos puntos de Italia, todos personas de autoridad y representacion social. Ventiláronse los puntos más importantes con relacion á las circunstancias presentes, para detener el curso de la impiedad y propagar y sostener la fé y la virtud. El primero fué el de la prensa, acerca de la cual se acordó: primero, invitar á los hombres de ciencia, á los colegios y á las Academias católicas á enviar sus trabajos científicos ó literarios á los periódicos católicos; segundo, invitar á los católicos á abstenerse de leer y de ayudar con sus suscriciones á los periódicos impíos, y áun á no hacer imprimir nada en las imprentas que admitan encargos de la impiedad, ni comprar libros buenos en las librerías que los vendan tambien malos.

4. Los acuerdos del Congreso están claramente formulados. ¿Serán cumplidos? Esto ya no depende del Congreso, sino de todos los católicos. La semilla de la buena y santa doctrina está echada; la que caiga en buen terreno, fructificará, sin duda; la que caiga sobre roca ó entre las espinas de los respetos humanos, será comida por las aves ó ahogada por las malas yerbas, y no dará fruto. Esto sucede con la palabra de Dios. Si nuestra humilde voz mereciese hallar eco en algunas almas, nosotros no cesaríamos de clamar para que los acuerdos de Bérgamo fuesen por todos exactamente cumplidos. Nosotros diríamos á los católicos que leen diarios: «No admitais en vuestras casas, ni siquiera tomeis en manos, á ninguno de esos periódicos que combaten siempre la verdad, á ninguno de esos otros que tan pronto la defienden como la combaten (acaso más temibles que los primeros), á ninguno de los que forjan noticias, ó las acogen sin reparo, contrarias á la Religion, y escriben gacetillas opuestas á la moralidad; su lectura debilitará y matará la piedad en vuestras almas y en las de vuestras familias; el dinero que dais para la suscricion es dinero dado á los enemigos para hacer la guerra á Jesucristo Nuestro Señor.» A

MCD 2022-L5

los periodistas les diríamos: «Dad á vuestro diario bastante interés para que los lectores no caigan en la tentacion de buscar otro. Adelantad noticias, y que sean verdaderas. No os limiteis á la política, ni siquiera á la Religion, aunque ésta sea el único objeto de vuestros trabajos. Procurad satisfacer con vuestro diario las necesidades del comerciante, del empleado, del estudiante, del hombre de negocios, de los doctos y hasta del curioso, á fin de que no haya motivo ni pretexto para suscribirse á los periódicos malos.» Y áun diríamos á las personas doctas, á los profesores y á cuantos católicos escriben algo por deber ó por aficion: «No envieis vuestros trabajos á los periódicos impíos, á no ser que en algun caso particular la misma piedad os lo exija; porque vuestros artículos buenos pueden servir de lazo para que lean los artículos malos quienes sin este atractivo se abstendrian siempre de ellos.» Es lo cierto que en la época actual la prensa periódica constituye un poderoso medio de accion y de propaganda, que acaso todavía los católicos no hemos aprovechado bastante, parte por culpa de los que escriben, parte por culpa de los que leen. Los dos acuerdos de Bérgamo son muy oportunos, y se completan mútuamente.

5. Como consecuencia de los anteriores acuerdos, se ha formado una sociedad ó cofradía, cuyos indivíduos se comprometen á no leer periódicos malos ni otra publicacion alguna irreligiosa ó inmoral, á no ser en casos de necesidad reconocida por la autoridad eclesiástica. La idea no es nueva, pues ántes del Congreso de Bérgamo ha sido expresada várias veces en España; pero no habia recibido la forma propia para hacerla efectiva y general, que es la asociacion. Esta ha tomado por titular y patrono á San Roque, abogado contra la peste, lo cual ha hecho con muy buen acuerdo, puesto que no hay peste tan perjudicial como la de las malas lecturas. ¿No podria esta asociacion establecerse en España? Creemos que sí; pero juzgamos que debieran procurarse dos cosas para que diera todo el fruto que es de desear. La una, quitar por los medios que ántes hemos indicado los pretextos que suelen alegarse para leer los periódicos conocidamente malos; la otra, que hubiera una junta censora, compuesta por la autoridad eclesiástica con personas doctas en Religion y moral, libres de toda sospecha de interés particular ó de partido, que señalase los periódicos y publicaciones que absolutamente no se puedan leer, y los grados de peligro de los demás, mirando sola y exclusivamente al bien de la Religion, y sin otra regla de criterio que la de la Santa Iglesia.

6. Otra de las cuestiones que debe preocupar actualmente

MCD 2022-L5

á las personas religiosas, es la cuestion obrera, ó, por otro nombre, la cuestion del pauperismo que ha creado la civilizacion moderna. Desde que se han suprimido las Órdenes religiosas y los bienes de la Iglesia han sido destinados á otros usos, los pobres en general gimen bajo la pesadumbre: primero, de la ignorancia religiosa, porque apenas hay quien cuide de enseñarles el Catecismo; segundo, de la miseria corporal, porque no hay conventos, y apenas hospitales en donde encuentren el socorro que en otros tiempos hallaban siempre seguro; y tercero, del desprecio, porque la civilizacion moderna, terrena y materializada, mira á los pobres como meros *proletarios* destinados á engendrar soldados y sirvientes, poco ménos que el paganismo miraba á los esclavos. Por triste y afrentoso que sea, éste es el estado de la cuestion.

7. Quien intente resolverla en sentido cristiano, ha de buscar medios para instruir en la Religion á los pobres, para socorrerlos en sus grandes miserias corporales y para animarlos, haciéndoles conocer su dignidad y *el valor de su alma*, creada para el cielo y redimida con la sangre de Jesucristo. Entre estas tres obras hay sobrada diferencia para que pueda ejercerlas debidamente, y con el acierto necesario, una misma persona ó una sola institucion. Para la enseñanza del Catecismo la Iglesia tiene los párrocos, y hay además los padres de familia y los maestros; pero con los últimos frecuentemente no se puede contar; ¡gracias que los niños no salgan escandalizados de la escuela y de la familia! Para suplir á los padres descuidados y á los maestros indignos y servir de auxiliares al párroco, se han establecido en vários lugares sociedades catequísticas; pero la vida que llevan es á menudo penosa, y su influencia siempre limitada á la localidad y dependiente del celo de una ó pocas personas. Creemos que convendria que estas diversas sociedades se pusieran en comunicacion para animarse y auxiliarse mútuamente; que se les dispensase mayor proteccion que la que tienen generalmente, y que una direccion general, movida bajo la inspiracion é impulso de los Prelados, diese la unidad conveniente á los trabajos aislados, y acudiese con su ayuda á donde hubiese necesidad.

8. Para socorrer las miserias de los pobres sirven las sociedades de socorros mútuos, las cajas de ahorros y otras instituciones semejantes, las cuales, estando bien dirigidas, ayudan al pobre en sus más graves necesidades, le apartan de los vicios con la aficion al ahorro, y le libran al mismo tiempo de las seducciones revolucionarias, porque el pobre que tiene veinte reales en la Caja de ahorros ya no quiere comunismo ni so-

MCD 2022-L5

Verbo eterno sobre la tierra, no ha cesado de enseñar la verdad y de condenar el error. Al lado de sus numerosos escritos y Alocuciones á la Santa Iglesia, preciosos estímulos de la fé y de la piedad, figuran sus inmortales Encíclicas, que han sido otros tantos golpes para el liberalismo y filosofismo. ¿Cómo olvidar su memorable *Quanta Cura* y el *Syllabus* que la acompaña, uno de los principales monumentos del celo y de la grandeza de Pio IX? ¿No recordais cuánto bramó de furor la impiedad al sentirse herida por los rayos del Vaticano? ¡Ah! En las ochenta proposiciones de ese documento se clasifican, se precisan y se condenan todos los errores modernos.

Mas si como Padre y Maestro ha elevado su acento para exhortar y adoctrinar á sus hijos, como centinela avanzado de la casa de Israel ha levantado su voz aún más alto para conjurar los peligros sociales. A la par que ha fomentado las instituciones católicas y con inagotable caridad ha protegido las innumerables congregaciones nacidas bajo su sombra, ¿no ha descubierto las tenebrosas maquinaciones de las sociedades masónicas, condenándolas y anatematizándolas como sectas impías y antisociales? ¿Quién como él ha desconcertado más de una vez los planes siniestros de la Revolucion? ¿Quién ha desenmascarado á los enemigos insidiosos de la Iglesia, áun ocultos bajo la púrpura real, que les daba el carácter de protectores? ¿Quién mejor que él ha exhortado á los soberanos, ha aconsejado á los gobiernos, ha procurado la paz, ha evitado rupturas y ha conciliado las relaciones entre la Iglesia y los Estados por medio de prudentes convenios y sábios Concordatos? ¡Ah! Pio IX ha hecho todo lo posible por salvar á la Iglesia y por salvar á su siglo. Lo primero lo ha conseguido sin duda; lo segundo, si no lo ha conseguido en todo, lo ha logrado en parte; y á pesar de los grandes desastres de que hemos sido testigos, el siglo XIX será siempre el siglo de Pio IX.

Una prudencia sobrehumana le ha dirigido en todas ocasiones: guiado por ella, ha sabido aprovechar los momentos oportunos para promover el bien de la Iglesia y resarcirla de sus pérdidas con abundantes creces: depositario del tesoro celestial, lo ha abierto más de una vez con pródiga mano en esos frecuentes Jubileos de que tantos frutos de fé y de piedad ha reportado la grey cristiana: si el ánimo ha llegado á decaer en los fieles en medio de las tribulaciones de la tierra, ha logrado levantarlo, dando á la Iglesia un Patrono poderoso en el cielo; si la caridad se ha entibiado, él ha sabido atraer los corazones al foco del amor divino, consagrando la Iglesia universal al Sagrado Corazon de Jesus; si la virtud ha necesitado de está-

MCD 2022-L5

cialismo que se los quite. Pero si estas instituciones saludables fuesen eirigidas por personas caritativas y discretas, tal vez encontrarian limosnas en los ricos y dejarian de ser de mero *socorro mútuo* para convertirse en institutos de grande caridad: sobre todo juntando á la idea económica la idea religiosa, como se hacía en nuestros antiguos gremios y como propone el Congreso de Bérgamo, los resultados podrian ser incalculables. Los que se han conseguido en los pocos lugares en donde el pensamiento se ha realizado con generosidad y prudencia, son superiores á lo que parecia deberse esperar.

9. Con la enseñanza del Catecismo, que por sí sola enaltece é inspira puros y elevados sentimientos, con la costumbre del ahorro y con el socorro dado á tiempo al pobre sin humillarlo, pronto recobraria su dignidad y volveria á ser el pobre cristiano, que lo es con resignacion y sin abatimiento, dejando de ser un miserable instrumento de las revoluciones. Ello es que las circunstancias son extraordinarias, y reclaman medios de accion extraordinarios: los que proponemos, si parecen extraordinarios por estar poco en uso, no lo son ciertamente por la dificultad que habian de presentar.

10. El Congreso se ocupó tambien sobre la libertad de enseñanza, de la cual nos ha despojado á los católicos el liberalismo. Para conseguir esta libertad hay una institucion especial, con el título de *Liga O'Connell*, y se va á dirigir una peticion al Parlamento italiano, invitando á los católicos á entrar en la *Liga* y á firmar la peticion. Empero en Italia, como en España, estas peticiones más deben mirarse como protestas contra la opresion y medios para mantener el espíritu católico, que como camino para alcanzar la libertad que se pide. La Revolucion se apoderó de la enseñanza, y no la soltará fácilmente. Por esto el Congreso exhorta á fundar escuelas católicas, y conjura á los padres de familia á no permitir que sus hijos vayan á las escuelas heterodoxas ó sospechosas. Para nosotros es una satisfaccion ver proclamadas solemnemente, por una reunion de católicos tan autorizada, las ideas que muchas veces hemos publicado sobre la enseñanza.

11. Contra los esfuerzos del gobierno, que ha presentado un nuevo proyecto para completar el despojo de la Iglesia y fomentar el cisma, el Congreso de Bérgamo ha instituido juntas parroquiales y diocesanas, que, agrupadas en derredor de sus legítimos Pastores, oponen la valla inquebrantable de su fidelidad á la Iglesia á la influencia de los intrusos cismáticos, dejándolos en la soledad y en el vacío. «Despues de todo, decia en la sesion de clausura el baron D'Ondes Reggio, ¿qué po-

MCD 2022-L5

demos temer? Nadie podrá violar el santuario de nuestra conciencia, y allí permaneceremos firmes hasta el fin. Los católicos, vivos ó muertos, somos temibles, porque nunca cedemos, y estamos dispuestos á morir ántes que hacer traicion á la libertad de nuestra fé.» Sólo añadiremos á estas nobles palabras: «¡Bienaventurados los que sufren persecucion por la justicia!»

12. En el santuario de Nuestra Señora de Boscoreale, cerca de Nápoles, se han verificado en breve tiempo vários milagros. Un antiguo contratista de carreteras llamado Miguel Martino, que se habia vuelto ciego, ha recobrado la vista. El mismo beneficio ha recibido una jóven llamada Rosa Molise. Ambos prodigios han sido examinados y juzgados por una comision nombrada por el Sr. Obispo de la diócesis. La devocion aumenta, y ya se cuenta con cuantiosos donativos para edificar una nueva iglesia á la milagrosa imágen de María.

13. El P. Curci, que ha sido Jesuita por espacio de cincuenta y un años y redactor de *La Civiltá Cattolica* durante largo tiempo, se ha separado de la Compañía de Jesus. Este suceso ha llenado de regocijo á los revolucionarios, lo cual basta para que nosotros lo juzguemos triste y lamentable; pero no por esto la Iglesia y la Compañía dejarán de seguir su majestuosa y santa obra de salvacion. Compadezcamos al P. Curci, pidamos á Dios por él, y aprendamos en cabeza ajena los peligros que hay en apartarse en poco ó en mucho del dictámen de la Santa Sede, Maestra infalible de verdad.

14. Cuando acaeció la revolucion de 1849, que arrojó al Papa á Gaeta, entregando á Roma á los triunviros republicanos, el P. Cárlos María Curci era ya escritor público y alcanzó la honra de ser perseguido por la Revolucion; fugitivo en París, publicó vários escritos llenos de fé y de esperanza religiosa, así como de ciencia filosófica y política. Por aquel tiempo escribió que «tratándose formal y sériamente la cuestion sobre el reino pontificio, habia de llegarse al extremo de anonadarlo.» Entónces se abrieron los ojos de muchos y el mundo se sintió preso del espanto y del delirio; entónces se comprendió que arrancando esta Piedra angular, la sociedad se desquiciaria, y las inteligencias más audaces han retrocedido ante esta idea. Y añadia: «Aunque tres años de desventuras italianas no hubiesen dado otro fruto, no me pareceria comprado á muy caro precio.»

15. Despues que los revolucionarios derribaron la Puerta Pia de Roma y los gobiernos liberales reconocieron el despojo consumado, el P. Curci mudó de pensar. Su obra *La caida de Roma por las armas italianas considerada en su causa y en sus efectos*, hizo decir á Boncompagni en el Parlamento italiano:

MCD 2022-L5

«Este libro me dice que en la Compañía de Jesus comienza á apuntar la idea de que el poder temporal del Papa no podrá restaurarse... No le seria permitido al P. Curci vivir todavía hoy en Roma como Jesuita, si las opiniones manifestadas en las últimas páginas fuesen condenadas por sus Superiores.» El principal interés del libro estaba en ser Jesuita quien le habia escrito, porque daba algun lugar á sospechar si sus ideas serian las de toda la Compañía. La caridad de sus Superiores permitiendo al P. Curci continuar en ella despues de la publicacion, aumentaba la alegría de los revolucionarios que no saben con cuánta prudencia y con qué cautela se obra entre las personas piadosas. En este tiempo, ¡cuántas observaciones le harian al P. Curci sus Superiores y hermanos! ¡Qué avisos le darian! Desgraciadamente no consiguieron apartarle del mal camino que habia emprendido.

16. En una carta escrita á 29 de Junio de 1875, el P. Curci escribió una carta, al pié de la cual dicen que el bondadoso Pio IX escribió: *Es una impertinencia*. La carta supone que el llamado reino de Italia tiene asegurada la existencia, «porque Dios en parte lo ha formado, y en parte lo ha dejado formar;» pide al Papa «la aceptacion sincera, leal y sin segundas intenciones de Italia conforme está hoy constituida,» y propone las bases para un Concordato con Víctor Manuel y hasta que «el Rey deberá ser consagrado, confiriéndole la autoridad como dada por Dios y no por el pueblo.» Al leer estas ideas y otras de la carta, el lector no sabe si creer en una traicion, ó si pensar que el P. Curci ha perdido la memoria de los sucesos y el conocimiento de lo que son los revolucionarios, y hasta todos sus escritos anteriores á la usurpacion. Sin embargo, se permitió al autor continuar en la Compañía miéntras la carta no se hizo pública.

17. Empero, habiéndola publicado la *Revista Europea* en Marzo de este año, ya los Superiores hubieron de rechazar la responsabilidad de toda mancomunidad con el autor, procurando que éste se retractase ó saliese de la Compañía de Jesus. El mismo pidió las dimisorias ó licencia para salir, que el Superior general le otorgó en 22 de Octubre último. Posteriormente el P. Curci ha escrito, pidiendo á los periódicos que no hablen de este asunto hasta ver las aclaraciones que se propone dar á luz. No sabemos lo que podrá aclarar, pues los hechos indicados son públicos y bien fáciles de entender. ¡Ojalá en las aclaraciones reconozca que se ha equivocado y obrado mal en formar y sostener proyectos, cuando ménos insensatos y temerarios, no conformes con las declaraciones y la con-

MCD 2022-L5

ducta del Santo Pontífice que por dicha nuestra gobierna hoy la Iglesia de Dios! Por lo demás, el P. Curci, salido de la Compañía, no es ya el P. Curci que disfrutó de grande autoridad: es simplemente un clérigo inconstante y variable, de quien los revolucionarios se rien y á quien los católicos compadecemos de corazon.

18. ¿Cuál puede haber sido la causa de esta desgracia del P. Curci? El lector comprenderá que sería temerario responder categóricamente á este pregunta: los designios de Dios son inescrutables, y el corazon del hombre es un misterio. Observaremos, sin embargo, que hay dos escollos difíciles de evitar desde el instante en que el hombre se aferra á su modo de pensar. El uno, propio de los grandes talentos, consiste en la superioridad que realmente tienen sobre los demás, la cual les lleva fácilmente á olvidar la sumision de entendimiento que grandes y pequeños debemos á los maestros constituidos por Dios para guiarnos á todos. El otro peligro, mucho más general, está en fijarse demasiado en los medios humanos para defender ó atacar á la Iglesia; quien cuente demasiado con las fuerzas del hombre y la política humana, no es extraño que se abata cuando estos medios le falten. En 1849, el P. Curci veia á las potencias católicas, inclusa la Francia republicana, unirse para proteger á la Santa Sede: en 1871 vió á las mismas potencias enviando sus embajadores al Quirinal... En los grandes cataclismos elevemos los ojos al cielo, y no nos olvidemos de que allí está Dios.

FRANCIA.

1. La crísis en Francia se va embraveciendo y haciéndose más difícil. Los revolucionarios, vencedores en las dos elecciones habidas en pocos dias, sienten todo el orgullo del triunfo. Mac-Mahon no ha manifestado hasta ahora la energía que se esperaba y que él habia prometido, desairando á los conservadores que se comprometieron en la política seguida en los últimos tiempos. Cuando los lectores lean estas líneas, ya las Córtes francesas habrán debido formalizar su actitud, obligando al presidente de la república á dimitir ó á disolverlas; á no ser que se encontrase un medio de avenencia, que consideramos muy difícil. Este medio, si se halla, podrá salvar á Francia del desastre inmediato; pero la dejará en peor estado para más adelante. Las gentes sensatas viven muy preocupadas con los sucesos de París; los únicos que pueden alegrarse son los alemanes y los demagogos de todo el mundo.

MCD 2022-L5

ALEMANIA.

El príncipe de Bismark, para levantar al pueblo contra los católicos, soltó un tanto las riendas á la demagogia, y hasta se inclinó al libre cambio; pero sus ideas de libertad, sin engañar á los católicos, han dado lugar á que en dos ó tres años el racionalismo y el socialismo hayan hecho los progresos de que en pasadas *Crónicas* hemos hablado, espantando á todas las personas sensatas y pensadoras. En su vista, el gobierno aleman trata de restringir las libertades políticas concedidas á los municipios, modificando la política interior seguida en los últimos tiempos. Hay quien espera que con esto se mejore la suerte de los católicos; nosotros, por ahora, esperamos poco en este sentido. Bismark es liberal, y creemos que lo es de la peor especie; él juega con el liberalismo vulgar de la populachería, dirigiéndose siempre al objeto principal del liberalismo trascendental, que es la destruccion de la Iglesia católica. Ultimamente se habla de los ministros y altos empleados que han de sustituir á los que han servido en los últimos tiempos; pero en las combinaciones presentadas por los periódicos vemos que queda el antiguo ministro de Cultos, M. Falk, autor de las leyes perseguidoras.

SUIZA.

La sociedad de Pio IX *(Pius Verein)* ha celebrado su fiesta en Einsielden, reuniéndose cerca de cinco mil asociados. Pronunciáronse admirables discursos en francés, en aleman y en italiano.

RUSIA Y TURQUÍA.

La guerra ha vuelto á tomar el curso que desde sus principios presumimos, despues de algunas inesperadas victorias alcanzadas por los turcos. El ruso penetra cada dia más adentro en los dominios del Sultan; pero Alemania está mirándole arma al brazo, como dispuesta á exigirle parte de la presa que no ha cogido; Inglaterra está sin duda discurriendo medios para asegurar su dominacion en Asia y vengarse del desaire que está sufriendo en Turquía. Dentro de Rusia misma la Revolucion va ganando terreno, y el gobierno moscovita sigue persiguiendo á los católicos.

Todo hace pensar que Dios aproxima los grandes acontecimientos.

Pio IX vive.

FRANCISCO DE ASÍS AGUILAR.

12 de Noviembre de 1877.

MCD 2022-L5

A

MARIA SANTISIMA

MADRE DE DIOS,

EN EL VIGÉSIMOTERCERO ANIVERSARIO

DE LA

DEFINICION DOGMÁTICA

DEL

MISTERIO DE LA CONCEPCION INMACULADA,

CONSAGRA,

ofrece y dedica el presente número de LA CRUZ, y rinde á tan divina Madre todo el amor de su corazon,

Leon Carbonero y Sol.

MCD 2022-L5

BREVE DE SU SANTIDAD AL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONGRESO CATÓLICO DE BÉRGAMO.

PIO, PAPA IX.

Amados hijos, salud y apostólica bendicion. Así como nuestro divino Maestro, poco ántes de ser entregado en manos de sus enemigos, alabó á sus discípulos por haber permanecido con él en sus tentaciones, así Nós no podemos ménos de alabaros, queridos hijos, que desde hace muchos años no perdonais fatigas ni gastos, y valientemente soportais todo género de contradicciones, no sólo para permanecer con Nós en nuestras tribulaciones, sino tambien para dedicaros con todo cuidado, ya á la defensa de la Religion, ya á unir á Nós á nuestros hijos con vínculos cada vez más fuertes de caridad y veneracion.

Del cual piadosísimo propósito hemos recibido un nuevo y espléndido testimonio en el Congreso católico de Bérgamo, al cual habeis acudido en gran número para tratar de los socorros que pueden prestarse á la perseguida Iglesia, y en el cual confirmásteis el noble propósito de conservaros siempre unidos á Nós, combatido por fiera tempestad.

Y á la verdad que propósito tan excelente le hicisteis aún más importante y más agradable á Nós por la unánime y solemne promesa, confirmada por escrito por muchos centenares de nombres, en la cual os obligásteis á mantener con Nós perfecta unanimidad de pensamientos y de obras al combatir los esfuerzos de la impiedad y de la rebelion, que rechaza toda intervencion autoritaria. Guiados por tan prudente determinacion, acogereis con docilidad y reverente obsequio, y cumplireis con exactitud los documentos y los consejos de esta Santa Sede; de tal manera fácilmente evitareis las frecuentes insidias de los que, teniéndose por sábies y arrogándose la arbitraria mision de aconsejar y persuadir aquello que temerariamente piensan que debe hacerse para reconquistar el órden y la paz, no pocos de nuestros hijos, áun entre aquellos que nos son más afectos, seducidos por el esplendor del ingenio y del saber, paulatinamente se separan de la habitual reverencia á nuestros mandatos: y rompiendo así la unanimidad, dividen las fuerzas católicas, que, unidas, deberian hacer frente á los enemigos.

Nós, por tanto, rogamos á Dios que os haga perseverar en vuestro propósito de continuar siempre combatiendo por la justicia con Nós y con arreglo á las instrucciones de esta Cátedra de verdad, mereciendo así las gracias necesarias en tan difíciles combates, consiguiendo al fin el premio preparado á los que luchan por semejante causa. Entre tanto, recibid nuestras felicitaciones y la apostólica bendicion que, como augurio del favor divino y muestra de nuestra paterdal benevolencia, á todos y cada uno de vosotros, queridos hijos, os enviamos con todo nuestro afecto.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el dia 15 de Noviembre de 1877, trigésimosegundo de nuestro Pontificado.—Pio, Papa IX.—(En el sobre.) A los queridos hijos el presidente general y los miembros del Congreso católico, celebrado en Bérgamo ante los venerables Hermanos los obispos de Bérgamo y su coadjutor, y los obispos de Como y Ceneda.

MCD 2022-L5

SERMON DE CONCEPCION (1).

Inimicitias ponam inter te et mulierem, et semen tuum et semen illius; ipsa conteret caput tuum... (GÉNES., cap. III, vers. 15.)

Pondré enemistades entre tí y la mujer, entre tu linaje y su linaje: ella quebrantará tu cabeza...

Emmo. Sr.; Muy respetables corporaciones:

Es la historia de una desnudez; es la historia de una enemistad, y tambien la historia de un triunfo lo que, descrito en el cap. III del *Génésis*, simboliza la funesta caida del hombre, y promete á la vez el rescate del linaje humano. De un lado está la seduccion por Satanás; de otro la misericordiosa justicia de Dios descorriendo el insidioso velo arrojado sobre la frente de los culpables. «¿Quién te ha indicado, dice Dios á Adan, que vas desnudo? ¿Cómo huyes entre la oscuridad de las selvas?—Es, Señor, contesta el primero de los hombres, que la mujer que me diste por compañera tomó fruta del árbol vedado, me dió de ella, y comí.—Y tú, mujer, ¿por qué hiciste esto?—¡Ah, Señor! me engañó la serpiente.—Yo pondré entre ambas hondas enemistades, y una mujer quebrantará la cabeza de la serpiente,» replicó el Señor. En tan sencilla y patética historia habla Dios palabra de reconvencion contra el primer hombre; habla tambien palabra de reconvencion contra la mujer primera, compañera del primer criminal; maldice á la serpiente y anuncia en tono proféticamente consolador el triunfo que alcanzará una mujer. En la misma historia va el

(1) Este sermon fué predicado en la solemne fiesta consagrada á celebrar la Definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen Purísima, en la santa iglesia primada de Toledo, por el Ilmo. Ayuntamiento, la real archicofradía y esclavitud de la Purísima Concepcion, el Colegio de infantería, el Instituto de segunda enseñanza, los ilustres Colegios de abogados y escribanos, el antiguo número de procuradores y los caballeros de la real y distinguida órden de Cárlos III residentes en dicha ciudad, á que se han asociado con tan religioso objeto otros vários señores devotos y cruzados de diferentes Ordenes militares, y de la americana de Isabel la Católica, y ante el Emmo. Cardenal Bonel y Orbe, y el Excmo. Cabildo de Toledo, el dia 8 de Julio de 1855.

MCD 2022-L5

gran misterio de las flaquezas humanas y el de las misericordias divinas. Allí pinta el más antiguo de los historiadores, el más profundo de los filósofos y el más sublime de los poetas la escena desgarradora en que sufre confusion toda la humanidad, y significa en anuncio de una victoria la esperanza del linaje proscrito. Allí se miran en clarísima verdad el pecado de orígen y la vergüenza de los culpables; mírase, además, la reconciliacion del mundo prevaricador por medio de una mujer. Y en tan altas revelaciones y en tan práctica enseñanza vamos á considerar la declaracion dogmática de la Concepcion Inmaculada de María, Santísima, como centro de todas las verdades especulativas, y como centro de todas las verdades prácticas ó morales.

Para desenvolver esta doble idea pidamos los auxilios sobrenaturales de la divina gracia por la mediacion de la Vírgen sin mancha, saludándola como el ángel:

AVE MARÍA.

Todos pecaron en Adan; si uno murió por todos, luego todos murieron. Por naturaleza éramos hijos de ira. El anatema fulminado contra un hombre y contra toda su descendencia abarca todos los tiempos y se ensancha por todos los lugares; nadie queda excluido de una trasgresion moral en que todos los miembros toman parte en la accion que se deriva de la cabeza. De ésta viene trasmitiéndose el vicio de orígen de una en otra familia, y de una generacion se trasmitirá á la última de las generaciones. El sello del pecado va en el hombre como un quebranto grande, consecuencia inevitable de un golpe mortal. Y la trasmision de esta culpa, que se hace *per seminalem rationem*, segun delicada expresion de Santo Tomás (1), es un dogma de nuestra santa fé, ese dogma que, unido al de la redencion, son como los dos polos sobre que gira el mundo moral. En ellos están fielmente retratadas las esclavitudes humanas y las libertades misericordiosas con que el Señor nos favoreció enviando á su Hijo, en la plenitud de los tiempos, á fin de salvar lo que habia perecido. En esta doctrina, que es la doctrina de todas las escuelas, porque es doctrina de fé, nada hay que no sea admisible, ni hay una sola incidencia que sea disputable. Tan derramada está por el mundo la idea del pecado original y la idea de la redencion, que, aparte de los oráculos divinos, encuéntranse de ambas huellas luminosas en las tradicio-

(1) Prim. secund., quæst. 81, art. 4.

nes de todos los pueblos. Esta idea obligó á exclamar á un esclarecido pagano: «El hombre es un alma en ruinas.» Pero tan general anatema, ley tan absoluta, idea tan pavorosa, lleva en sí misma, por razon de los eternos designios, una excepcion que, siendo de privilegio singular, entra en la propia ley de la salvacion del hombre por el rescate de un Dios, Hijo de una Vírgen. Y así es, y de tal manera honroso para la Señora, que la Iglesia católica acomoda á esta Vírgen sin mancha aquellas palabras, que son propias de la misma Sabiduría divina. Dice que fué ordenada desde lo eterno, y ántes que la tierra fuera hecha, y ántes que existieran los abismos, y ántes que estuvieran asentados los fundamentos de la tierra, y ántes que saltáran las fuentes de las aguas; y cuando Dios ordenaba el movimiento de los cielos... con El componia todas las cosas.

Hé aquí la prevision divina en el destino de una mujer, y los regalos que habian de servir para el consorcio de una Hija de Dios con su Dios, de una Madre de Dios con su Hijo, de una Esposa del espíritu de Dios con su Esposo, todo bondad y todo gracia. Por eso, al hablar el Santo Evangelio del profundo y amoroso misterio de la Anunciacion, expresa que un arcángel saludó á la Señora, diciéndola: *Ave, gratia plena*.—Dios te salve, María, llena eres de gracia. En esta plenitud, donde caben todos los favores y donde descansan todas las preeminencias; este saludo, que en lo que tiene de especial causa turbacion en aquel ánimo privilegiado, y en lo que tiene de amoroso arranca de un corazon todo humilde la más completa sumision, envuelve en sí un singular anuncio, señal cierta del singular destino para el cual desde los dias eternos fué María preordenada. En efecto: la Madre de Dios escuchó lo que en aquella forma no se habia dicho, ni podia decirse, á ningun mortal; porque ninguna de las criaturas fuera de ella podia ser destinada al ministerio altísimo de ser Madre de Dios. Por eso, tratando los Padres de la Iglesia acerca de las prerogativas de la Señora, agotan la humana expresion y la elocuencia cristiana para celebrarla inmune, libre, exenta, sola entre las hijas de Adan; y de tal manera la predican Bienaventurada, que tocan á lo altos de los cielos con sus tiernas alabanzas y con sus ricos encomios.

Es la Iglesia griega, como la Iglesia latina, quienes, hablando por boca de los testigos de la tradicion, llaman á María Santísima *Ex omni parte inculpata:* la celebran Madre de Dios; *Panachranta*: dicen que la voz de saludo á la Vírgen significa una cosa especial, porque sólo á la Vírgen se habia dicho la palabra que escuchó. Así se explica que la Señora, entendida en la ley y con clara noticia de la santificacion del Bautista en el

MCD 2022-L5

mulo, él la ha presentado á los ojos del mundo con las aureolas de la gloria en esas beatificaciones y canonizaciones celebradas con esplendor inusitado. Pero ¿cómo olvidar los dos actos más notables de su pontificado, la definicion dogmática del 54 y el Concilio Vaticano del 69? Estos solos bastan para inmortalizarle: con ellos ha asegurado Pio IX el triunfo de la Iglesia. Definiendo la pureza original de María y despertando de este modo en los corazones católicos el amor y la veneracion á la Santa Vírgen, hasta rayar en entusiasmo, ha hundido en el cieno al asqueroso sensualismo, cáncer de nuestra sociedad, y ha levantado la dignidad humana, inspirando los sentimientos de las más bellas virtudes. Sancionando en la Asamblea Vaticana, en union con los Obispos ortodoxos, el dogma de la infalibilidad pontificia, ha dado el golpe de gracia al moderno racionalismo, padre de todas las herejías. El orbe católico ha bajado su cabeza ante esa definicion, cuyo solo preludio auguraba profundas disensiones, y que se miró como una cuestion pavorosa en nuestro siglo, porque era la cuestion vital del Pontificado. Pues bien: las dificultades se desvanecieron; el mundo católico se sometió á esa admirable definicion; se sometieron sus mismos impugnadores; por todas partes es aclamado el Pontífice Maestro infalible en la fé y en la moral; y esta sumision entera y universal ha sido la victoria de la fé sobre el racionalismo, y no como quiera, sino la suprema de las victorias.

Hé aquí dos hechos de Pio IX, que serian rasgos de un gran genio, si no fueran obras maestras del Espíritu Santo.

Verdaderamente Pio IX ha elevado el Pontificado á su mayor altura, á pesar de las ingratas condiciones de los tiempos. Su influencia ha alcanzado tanto al exterior como al interior de la Iglesia; se ha hecho sentir en los países heterodoxos é infieles. Allí se ve la mano de Pio IX, ya restableciendo en Inglaterra y en Holanda la jerarquía eclesiástica, abolida por la reforma hacía más de tres siglos; ya extendiendo el reino de Cristo *in partibus infidelium*, amplificando la Iglesia con tantas diócesis nuevas, que sólo en su pontificado se han creado veintinueve Sillas metropolitanas y ciento treinta y tres episcopales.

Grandes luchas, empero, ha tenido que sostener; grandes obstáculos que superar, que han puesto á prueba la grandeza de su ánimo. Sus virtudes papales han sido todas sus armas. En él ha brillado la caridad de un San Pedro con el celo de un San Clemente; la elocuencia de un San Leon con la sabiduría de un San Gregorio Magno; la mansedumbre de un San Zaca-

MCD 2022-L5

vientre de su madre, se turbára al anuncio del ángel sobre su plenitud de gracia. ¿A qué esta sorpresa de ánimo, y á qué esta turbacion de espíritu si sólo fué santificada y no prevenida por la gracia? Preciso es confesar que envuelve todo esto una prerogativa especial, como especial es su maternidad, su virginidad y su pureza, siendo Madre y Esposa á un mismo tiempo. Tambien es esta la explicacion de su omnímoda inculpabilidad.—*Ex omni parte inculpata:* De todas maneras inculpada, de todos lados pura, por todas partes libre, exenta é inmune de pecado original.

En la salutacion angélica (1) dirigida á María la palabra griega empleada por el Evangelista no significa solamente *llena de gracia*, sino *formada en gracia*: *Gratificata*, *gratia repleta*, *gratiosa facta*, dice C. Alápide. Así lo ha comprendido Orígenes (2). «No me acuerdo, dice, haber hallado este término en otro lugar de la Escritura. Esta salutacion no ha sido dirigida á nadie; reservada estaba para María (3).» Y cuenta que es Orígenes el que habla, el autor de las *Hexaplas*, el primero tal vez que comentó por completo los Libros Santos, y el cual no podia ignorar que ántes (4) se habia dicho al Bautista que sería lleno del Espíritu Santo desde el vientre de su madre. Llámanse tambien llenos del mismo Espíritu Isabel, Zacarías, los Apóstoles, Pedro. Todos los congregados en Jerusalen; los siete diáconos, Estéban, Pablo, Bernabé, los discípulos de los Apóstoles. Indudablemente en la plenitud de gracia de María hay de singular su preservacion de la culpa. Tuvo la Señora la plenitud de participacion. Es lo más inmediato á Jesucristo, fuente de la gracia. Hé aquí la explicacion del profundo Maldonado. *Plenus Christus gratia, tamquam fons, in quo scaturit et stagnat gratia et in omnes homines, sicut ex capite in membra derivatur. Plena Christi Mater, tamquam fonti proximus fluvius, qui etsi minus quam fons aqua habet, pleno tamen fuit alveo.*—Confirman esta doctrina las palabras que se creen de San Jerónimo: *In sanctis Patribus, et Prophetis gratia fuise creditur, non tamen eatenus plena. In Mariam vero to-*

---

(1) Luc., cap. I, vers. 28.

(2) Homil. 6, in Luc.

(3) Quia vero angelus novo sermone Mariam salutavit, quem in omni Scriptura invenire non potui, et de hoc pauca dicenda sunt. Id enim quod ait: Ave gratia plena, quod Græca dicitur, ubi in scripturis alibi legerim non recordor: sed neque ad virum istiusmodi sermo est, salve gratia plena. Soli Mariæ hæc salutatio servatur. (ORIG.: *In Luc., Hom.* 6.)

(4) Vers. 15.

tius gratiæ, quæ in Christo est, plenitudo venit, quamquam aliter.

San Dionisio Alejandrino coloca á la Señora en una excepcion todo gloriosa: la llama sola hija de la vida. *Una sola virgo filia vitæ.* Y claro es que siendo todos los descendientes de Adan hijos de ira por naturaleza, *eramus natura filii iræ*, hay algo de singular en la Madre de Dios, que es justamente el ser ella sola hija de la vida, en concepto de su inmunidad de todo pecado y en todo instante. Por María Santísima vino la salud á las gentes, naciendo de sus entrañas purísimas el Santo por esencia, el Hijo de Dios. *Quod enim ex te nascetur Sanctum, vocabitur Filius Dei.* Y á tal punto llegan las preeminencias que envuelve su maternidad, que confesarla es confesar á Dios mismo. Es San Gregorio Nazianceno quien á este grado levanta las grandezas de María. Enseña que si alguno no cree que la Vírgen es Madre de Dios, está fuera de la Divinidad. *Si quis S. M. Deiparam non credit, extra Divinitatem est.*

Esto que creemos y confesamos en el Símbolo de los Apóstoles constituye tambien la fé de Efeso, en cuyo Concilio fué aprobado el anatema de San Cirilo, que encierra toda la idea que nos ocupa. *Si quis non confitetur Emmanuelem verè Deum esse, et ob id sanctam Virginem Deiparam (genuit enim illam incarnatum Dei Patris Verbum secundum carnem) anathema sit.*

¿Qué no hay de especial en esta Señora? ¿Qué hay en ella de comun con los pecadores? ¿Quién ha sido elevado á tan gloriosa dignidad? Confesemos que á ella corresponde el privilegio de la inmunidad que hoy celebramos.

La Iglesia latina guarda el mismo lenguaje y emplea tonos idénticos. *Ideo inmaculata, quia in nullo corrupta.* Es inmaculada porque en nada fué corrompida. Y cuando San Agustin y el Concilio de Trento hablan acerca del pecado original, excluyen terminantemente á María Santísima. Presente tuvieron que es toda hermosa y no hubo mancha en su purísima formacion. *Tota pulchra...* Conviene advertir, y esto es puramente histórico, que entre dos escuelas, una que puede llamarse *escuela del privilegio*, y la otra *escuela de la santificacion*, no habia de parte de ambas sino el más recto celo por la pureza del dogma católico. La primera consideró á María Santísima prevenida por la gracia, la consideró preservada del pecado, la llamó presantificada. La escuela segunda, atenida á la letra en que se consigna el pecado de orígen, hablaba de la Señora como santificada despues de su formacion. La enseñanza de aquella

MCD 2022-L5

escuela, que entónces se llamaba *opinion piadosa*, y que hoy es el dogma de fé cuya definicion celebramos, contendia con la otra, y ésta á su vez replicaba dentro del terreno en que se agitaba libremente la inteligencia humana. Sea dicho para honor de esta escuela y en justicia debida á su celo, que al defender la trasmision del pecado original sin excepcion ninguna, sólo anheló sostener un dogma que es capital en el Cristianismo contra los pelagianos, y contra el cual temia sin duda se levantáran hombres audaces como aquellos que, en su vana ciencia, quisieron hallar más tarde diferentes especies humanas, negando la unidad de nuestro linaje, y por consiguiente la redencion universal de los hombres por Jesucristo (1). Hicieron ya ensayos atrevidos apelando á la diferencia de color, de razas, de configuracion, y áun á la existencia de hombres quiméricos, tratando por estos medios de alterar las narraciones reveladas y de negar los dogmas santos de la Religion. Los adictos de la escuela que nos ocupa, firmes sostenedores de la palabra revelada, y sin ánimo de menoscabar las grandezas de la Madre de Dios, que de tan buen grado cantaban, la llamaron santificada despues de su animacion.

Esta observacion importante sirve para justificar el celo de esa escuela católica que habló en un tiempo palabra de controversia, y que hoy habla palabra de fé y de amorosísima docilidad, con sumision fidelísima.

Acercándose los tiempos, venian con ellos las claridades precursoras de la declaracion dogmática; y así es que Sixto IV, Pio V, Gregorio XV, Alejandro VII y los demás Pontífices parecen estrechar á porfía aquellas distancias hablando de la Concepcion Inmaculada de la Vírgen como un punto inmediato al dogma, y prohibiendo tratar de ella en contrario sentido. Así iban allegándose unas á otras las explicaciones, aumentándose la piedad por ideas y por sentimiento. Corriendo juntas estas admirables preparaciones á la piedad y á la fé, se las ve encontrarse en la plenitud de los tiempos turbados y de las estaciones borrascosas. El hecho providencial de esta definicion dogmática consiste, á mi modo de ver, en que, desbordada por completo la inteligencia humana, extraviadas las ideas y llevada la perversion al más funesto de los extremos, parecia esperarse un medio salvador, si es que Dios en su misericor-

---

(1) Secundum fidem catholicam firmiter est tenendum quod omnes homines, præter Christum, *ex Adam* derivati peccatum originale ex Adam contrahunt; alioquin non omnes indigerent redemptione, quæ est per Christum; quod est erroneum. *(Sanct. Th., loc. cit. art.* 3.)

dia no tenía reservada á los pueblos la destruccion que acaso merezcan, en castigo de sus crímenes. Y el Señor, rico en piedades, trae á sazon providencial la definicion dogmática de la Inmaculada Vírgen María, concebida en gracia desde el primer instante de su sér natural. Oia el mundo por boca de Lafayette: «La insurreccion es el más santo de los deberes.»—Cabet anunciaba: «La institucion de la propiedad es el más funesto de los errores.»—Proudhon exclama: «La propiedad es un robo.»—La escuela satánica enseña: «Dios es el mal.»—Yo entrego al criterio de las clases que me escuchan estas máximas de sociabilidad; las recomiendo á la conciencia de los hombres de talento, de los hombres honrados y virtuosos; las envío con nota de exámen al rico, al laborioso, á todo el que tiene sentimientos de familia, compromisos de honor, lazos de sangre y conciencia del deber. Yo las presento contraseñadas ante las responsabilidades humanas, ya que se prescinde de las obligaciones con Dios. Yo me dirijo lo mismo al que llora y sufre que al hombre de elevada posicion y de quieta ventura. ¡Ah! No enjugará lágrimas el despecho socialista; no será humanitario el que atesore en los motines; no será tierno, compasivo ni buen patricio el que blasfeme de Dios... El viento de esos nublados viene siempre henchido de tempestades.

En tiempo de este desbordamiento de todos los errores... en este choque de todas las pasiones; en este caos donde se condensan todas las tinieblas; en este arrebato de todas las iras; en esta embriaguez de todas las impurezas y de todas las blasfemias, es cuando el mundo aturdido, la familia consternada, y en pavoroso estado los hombres, áun de corazon fuerte y de cabeza serena, quieren, sin atreverse á indicarlo, entregarse á un fatídico estupor, sin esperanza de reparaciones, sin ilusion de venturas. Entónces empiezan á cruzar los caminos de la humanidad las ideas, esos poderosos viajeros para los cuales no hay altas murallas ni guardadas fronteras. Suena la palabra de consulta, y partiendo como de su propio centro la voz del mundo católico, pregunta á los Prelados del universo cuál es su creencia, y cuál es la creencia de los fieles acerca de la Concepcion de María Santísima. En el retiro; á los piés del Crucifijo; en el silencio con Dios; en la libertad de su espíritu; con la lealtad propia de la sabiduría; alejados del teatro donde se agitan las pasiones humanas y donde se remueven ódios mortales; desnudos del espíritu de antiguas disputas, envian el fruto de sus meditaciones al Supremo Pastor de la Cristiandad, que oye á la Cristiandad misma hablando por boca de sus

MCD 2022-L5

Obispos. Las naciones, además, deputan lo que pudiera llamarse santas comisiones, y cada Iglesia está representada en Prelados de los diferentes países católicos.

Crece el anhelo, y una piadosa impaciencia se apodera de los ánimos, ya inquietos, por escuchar la voz del Vaticano que se deja oir diciendo: «La Vírgen Santísima fué Inmaculada desde el primer instante de su ser natural.»—La Bula que contiene la definicion dogmática llama excelentísima la inocencia y la pureza de María, y en ella se encierran preciosa doctrina y ricas enseñanzas.

Y vos, Emmo. Sr., ¿no sentíais en vuestro corazon un secreto movimiento, acompañado de gloriosos recuerdos, cuando el Pontífice dejó entender su voz declarando el dogma (1)? ¿No alentaba vuestro espíritu, como en otro tiempo el de Pedro, la palabra de Jesús: «Confirma á tus hermanos?» ¿No comprendíais que aquella definicion era, como en otro caso para los Apóstoles, un punto de fé que debíais llevar y predicar á vuestras ovejas, segun que los pescadores de Galilea llevaron y predicaron la fé en Dios y la fé de Cristo á las gentes? ¿No recibíais, con vuestros Hermanos, como un ensanche valeroso de conciencia para enseñar en vuestras respectivas diócesis, amonestando, corrigiendo, propagando la doctrina y condenando el error? Ah! Sin duda que comprendísteis se os decia: «Id, manifestad en amorosa predicacion que la Vírgen Madre de Dios fué Inmaculada desde el primer instante de su ser natural. Yo, como Pedro á los Apóstoles, os confirmo dogmáticamente en la creencia que ya piadosamente teníais. Yo os digo que es un dogma de fé. Decidlo vosotros á la grey que os está encomendada.» ¿Y no habia de ser la expectacion animada, y general el anhelo por una definicion que era como el centro de todas las verdades especulativas? En ella la fé de Efeso; en ella la fé de Nicea; en ella contemplamos la fé de Trento. Confesándola inmaculada, la contemplamos Madre de Dios, título de su exencion de la culpa; la confesamos Madre de Cristo, Hijo de Dios vivo y consustancial al Padre; la confesamos Madre de Jesucristo, realmente presente en la Sagrada Eucaristía; la confesamos Madre de Dios, y Madre de Cristo, Hombre-Dios, que es la verdad y toda la verdad. ¡Cosa admirable! Es en los tiempos del socialismo; es en medio del discipulado de Rousseau, y es en medio del panteismo donde suena la palabra de Dios para confundir el orgullo de los hombres.

---

(1) Se alude al acto solemne de la declaracion dogmática, al que concurrió el Emmo. Cardenal Bonel y Orbe.

MCD 2022-L5

En estos mismos tiempos es cuando la razon humana, la soberbia cuanto impotente razon humana, desnuda de la revelacion, huye de la razon misma, y huye de las tradiciones humanas. Ahora, como en la escena paradisal, se la puede decir: ¿A dónde vas, razon humana? ¿Quién te ha desnudado? ¿Quién te ha dicho que ocultes tus miserias en la oscuridad y tu confusion en el suicidio? ¿A dónde vas sin tu Dios? ¿De dónde has venido? ¡Qué...! ¿Eres Dios como tu Dios? ¿Es razon y luz como tu razon y tu luz el mármol de estas columnas (1)? ¿Es todo Dios ménos Dios mismo? ¿Qué haces? ¿Por qué te ocultas? Ya veo que el hombre, abusando de su razon, la ha constituido en su mala compañera; ya veo que se ha dejado seducir por el panteismo, verdadero Satanás de los tiempos modernos; ya comprendo la razon de las discordias domésticas y de las contiendas públicas.

Comparecida la razon humana ante la definicion dogmática, hállase en contemplacion de todas las verdades que consuelan, y de todas las sumisiones que enaltecen. Ahí están esas públicas protestaciones. En este consolador espectáculo parecen vibrar los tiernos latidos de corazones bien formados, y dejarse oir los ecos piadosos de almas esclarecidas; de esas almas que ensalzan como arrobadas las grandezas de la Inmaculada Vírgen. En vista de lo que presenciamos, quiere el espíritu colocarse entre el vate que canta y entre el profeta que descansa regocijado. Ya todo alegría y todo realidad. Cumplidos los oráculos, puede vestirse la humana desnudez; puede tambien reconciliarse la enemistad.

¿No veis el triunfo? Símbolo es de todas las verda des especulativas la declaracion dogmática de la Concepcion Inmaculada.

Lo es igualmente de todas las verdades prácticas. ¿Cómo has empañado ¡oh razon humana! la bellísima irradiacion que de tu frente partia? ¿A dónde vás? ¿Quién te ha seducido? Todos los caminos están cerrados á una satánica emancipacion. ¿Sabes, razon decrépita, por qué fué enaltecida la Madre de Dios? ¿Sabes por qué la llaman Bienaventurada todas las generaciones? Sabes cómo, en medio de tantos absurdos filosóficos, reina en la sociedad un buen sentido práctico de amorosas reconciliaciones? *Beata quia credidit.—Quia respexit humilitatem ancillæ suæ, Beatam eam dicunt omnes generationes.* Es la fé de María, y es su humildad lo que forma el complemento de

(1) Señalaba el orador las columnas del templo catedral.

MCD 2022-L5

su gloria. Engrandece á su Dios, de quien se llama esclava y á cuya palabra somete todo su sér, y Dios hace Señora de los cielos y de la tierra á esta Mujer purísima. Así es que en esa completa sumision y en esa sincerísima humildad están contenidas todas las verdades prácticas ó morales. Por eso, al comparecer la humana razon ante la voz de la autoridad que define este dogma, desgarra el velo denso que cubre su luz, y es llevada en alas de gloriosa sumision hasta las alturas católicas, desnudándose de las soberbias socialistas. La autoridad entónces, enfrente de la razon despojada de sus auxilios, recobra sus altos y dulcísimos acentos, trayendo á buen camino inteligencias extraviadas y corazones pervertidos. Las verdades morales adquieren una consistencia, mucho há enervada por tantas falsas teorías y por tanto linaje de audaces invenciones. Y así considerados los prestigios de la autoridad, á ella procede toda apelacion en el órden práctico. ¿Quién no ve en esto la accion de Dios sobre el mundo moral? ¿Quién cuenta los hilos de este prodigioso tejido en que se pierde á la vez todo el tacto del hombre, descompuestos sus cálculos, quedando sólo Dios con sus altísimos designios y sus misteriosas disposiciones? Cuando las familias como hoy, cuando las clases como en esta ocasion solemne, cuando la sociedad como con este motivo santo se agrupen alrededor de la Vírgen María, entónces empezará el reinado de las verdades prácticas; entónces el mundo moral, girando en torno de su amoroso centro, de él tomará jugos de vida, que de veras es la fé y es la humildad vida del mundo. Creed y vivireis, dicen las Escrituras.

¿Qué resta ya sino tomar por bandera de salvacion á la Inmaculada Vírgen María? ¿Qué esperamos sino de Dios? ¿A dónde vamos á parar? *Restauretur per Mariam, quod per Hevam perierat.* Ahora especialmente que se agitan en el vasto espacio de la ciencia todas las doctrinas; cuando se remueven en el teatro de las opiniones todas las libertades, y se dilatan todos los horizontes; ya que campean en la literatura todos los estilos y vibran todos los tonos; y así como las doctrinas, y los sistemas, y los acentos parecen librar reñidos combates, entremos nosotros en treguas pacíficas y de consuelo, en transacciones de amor y de perdon, dejando esos caminos de ida y vuelta eterna por donde sólo llevamos pasiones, trayendo enconos y causando pesadumbres. Desandemos esas vías de amargo tropiezo y de mortales quebrantos, que demasiado fugaces son las horas de nuestro reposo, y largos en extremo los años de oscilacion. Tiempo es, sí, de abrirnos paso por el campo dilatadísimo de las reconciliaciones. Y pues que María es un centro

MCD 2022-L5

amoroso donde hemos contemplado las verdades especulativas, y tambien las morales ó prácticas, hagamos por reunir las dispersiones científicas, por armonizar las disidencias sistemáticas, dando posesion á la caridad en todo lo que pensemos y en todo lo que anhelamos. No perdamos de vista que los arranques de la ira siempre arrastran victimas; ni creamos que, lleno de soberbia el entendimiento, y henchido de corrupcion el ánimo; podremos lograr un dia de vida reinando en el mundo las filosofías racionalistas, que en vano procuraria hermanar con las sumisiones católicas un eclectismo sin alma, sin vida y sin corazon.

Ante las decisiones dogmáticas ríndanse las razones emancipadas; y pues se halla comparecida la responsabilidad humana, así la intelectual como la moral, ante la pureza de la Inmaculada Vírgen María, haga lugar el mundo político dando un *exequatur* de piedad; cante el mundo poético; produzca el mundo literario; celebre regocijos el mundo católico; y sintiendo sentimiento de ternura el mundo devoto, derrame flores el mundo de los niños y tejan guirnaldas las esposas de Cristo en celebridad de haberse definido como dogma de fé católica la Inmaculada Concepcion de María Santísima desde el primer instante de su sér natural.

TRADUCCION DE UN DOCUMENTO DEL SIGLO XIII, RELATIVO Á LA APARICION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ZARAGOZA (1).

Para alabanza y gloria de la Suma Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, que es verdadero Dios Trino y Uno, y para promulgar los beneficios y glorias de la Abogada del género humano, Madre del Hijo del Altísimo, anunciamos á todos los fieles con verídica y fiel narracion, cómo desde el principio de la Religion cristiana la capilla ó basílica de Santa María del

(1) La *originalidad* de este documento consiste en ser la exposicion jurídica de la tradicion inmemorial relativa á Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. Consérvase en un códice de pergamino en el archivo de dicha iglesia. Los caractéres en que está escrito el documento remontan al parecer su antigüedad al siglo XIII. Prescindiendo del hecho tradicional que forma el fondo de este documento, hay en él muchas apreciaciones piadosas que la crítica ha esclarecido posteriormente. (Buldú: *Historia de la Iglesia de España*, tomo I, pág. 28.) *(Revista católica de la Habana.)*

MCD 2022-L5

Pilar de Zaragoza, y la iglesia de la misma empezó su fundamento. Por consiguiente, disponemos dar á la noticia de los fieles algunas pocas cosas, que de muchas admirables llegaron á nuestra noticia, obradas por el Hijo de la Vírgen, por los ruegos y méritos de la misma Madre, para los devotos de la capilla del escogido Pilar.

Despues de la Pasion y Resurreccion del Salvador Señor Nuestro Jesucristo y de su Ascension al cielo con áureo vuelo, quedó encomendada la Purísima Vírgen al vírgen Juan. Creciendo el número de los discípulos de Judea con la predicacion y milagros de los Apóstoles, se irritaron los pérfidos corazones de algunos judíos, conmoviendo una gran persecucion cruelísima contra la Iglesia de Cristo, apedreando á Estéban y matando á vários. Por esto les dijeron los Apóstoles: «Convenia á la verdad que primero se os predicase á vosotros la palabra de Dios; pero porque la rechazásteis y os juzgásteis indignos de la vida eterna, nosotros nos volvemos á los gentiles.» Y así yendo por todo el mundo, segun el mandato de Cristo, predicaron el Evangelio á toda criatura, cada cual segun su suerte. Cuando salian de Judea, tomaba cada uno la licencia y bendicion de la misma gloriosa Vírgen bendita.

Entre tanto Santiago el Mayor, hermano de Juan, hijo de Zebedeo, por revelacion del Espíritu Santo recibió un mandato de Cristo para que viniese á las partes de España á predicar la palabra de Dios. El, viniendo luégo á la Vírgen, besándole las manos, le pidió con piadosas lágrimas la licencia y bendicion. A quien la Vírgen: «Ves, le dijo, hijo, cumple el precepto de tu Maestro; y por el mismo te ruego que en una ciudad de España donde convirtieres mayor número de hombres á la fé, edifiques una iglesia en memoria mia, como te demostraré que lo hagas.» Saliendo, pues, Santiago de Jerusalen vino predicando á las Españas. Pasando despues por las Asturias, vino á la ciudad de Oviedo, convirtió uno á la fé. Y así entrando en Galicia, donde predicó en la principal ciudad; pasando luégo á Castilla, que se llama la mayor España, vino finalmente á la España menor, que se llama Aragon, en aquella region que se dice Celtiberia, donde está situada Zaragoza á la orilla del rio Ebro.

Allí, pues, Santiago, predicando por muchos dias, convirtió ocho hombres á Cristo, con los cuales, tratando todos los dias del reino de Dios, salia por la noche á las orillas del rio, por razon de la quietud, á una era ó lugar donde se arrojaban las pajas; porque allí, despues del sueño, haciendo oracion, evitaban las turbaciones de los hombres y molestias de los gentiles. Hé

MCD 2022-L5

aquí que despues de algunos dias estaba á media noche Santiago con los sobredichos fieles, fatigados de la contemplacion y oraciones. Dormidos, pues, los demás, en la misma hora de la media noche, oyó Santiago voces de ángeles, que cantaban *Ave Maria, gratia plena*, como empezando con dulce invitatorio los maitines de la Vírgen. El arrodillándose al punto, vió á la Vírgen entre dos coros de millares de ángeles, colocada sobre un pilar de mármol. La armonía de la celestial milicia de los ángeles terminó los maitines de la Vírgen con el verso *Benedicamus Domino.*

Acabado éste, el purísimo semblante de la Beata Vírgen María llamó á sí dulcísimamente al Apóstol: «Ve aquí, le dice, Jacobo, hijo mio, señalado el sitio deputado á honor mio. ¿Ves este pilar en que me asiento? Mi Hijo, tu Maestro, por mano de ángeles lo ha enviado desde lo alto, cerca de cuyo sitio colocarás el altar de la capilla. En el cual lugar particularmente á mi contemplacion y ruegos, la virtud del Altísimo obrará prodigios y milagros admirables con aquellos que implorarán mi auxilio en sus necesidades; y este pilar estará en este lugar hasta el fin del mundo, y nunca faltarán de esta ciudad adoradores de Cristo.» Entónces el Apóstol Santiago, muy regocijado, dando innumerables gracias á Cristo, se las dió tambien á su Madre. Y hé aquí al instante aquella celestial compañía de ángeles, tomando á la Señora de los cielos la restituyó á Jerusalen, y la colocó en su celdita. Porque éste es aquel ejército de millares de ángeles que Dios envió á la Vírgen en la hora que concibió á Cristo, para que la guardasen y acompañasen en todos los caminos y conservasen ileso el Niño. Gozoso Santiago con tan grande vision y consolacion, empezó luégo á edificar allí la iglesia, ayudándole los sobredichos que habia convertido á la fé. Tiene dicha basílica como ocho pasos de latitud y diez y seis de longitud, y el dicho Pilar al principio hácia el Ebro con el altar, para cuyo servicio Santiago ordenó presbítero uno de los referidos, como el más proporcionado. Y consagrando dicha iglesia, y dejando en paz á los mismos cristianos, volvió á la Judea, predicando la palabra del Señor. Intituló dicha iglesia Santa María del Pilar. Esta es la primera iglesia del mundo dedicada por las manos apostólicas á honor de la Vírgen. Esta es la angélica habitacion fabricada en los principios de la Iglesia. Este es el palacio sacratísimo que muchas veces ha visitado la Vírgen, y en donde muchas veces se ha visto á la Madre de Dios cantar los salmos matutinos con los coros angélicos. Aquí es donde se conceden beneficios á muchos por intercesion de la Vírgen, y

MCD 2022-L5

rías con la firmeza de un San Hildebrando; la piedad de un San Pio V con la celsitud de un Sixto V; la prudencia y discrecion de un Benedicto XIV con la resignacion y constancia de un Pio VI; y, para que nada le faltase, él ha brillado tambien con el esplendor y la magnificencia de un Leon X. En una palabra: en él juntas se han visto todas las virtudes de sus predecesores; él sólo ha reunido en su persona todas las glorias del Pontificado católico.

¡Tal era nuestro Pontífice!

Mas ¡oh dolor! ¡Tanta grandeza no ha podido preservarse de la muerte! Todas sus glorias han parado en luto, que es el término reservado á todos los mortales: *Sublimitas ejus conversa est in luctum;* un duelo universal experimenta el mundo católico, justo tributo de amor y de sentimiento. Aunque nuestro Pontífice ha muerto con la muerte de los Santos; aunque sus glorias no se han extinguido para siempre, sino que se han trocado en glorias mayores é imperecederas, no ha podido abandonar la tierra sin entregarla al dolor y al llanto. Llora la Iglesia, viuda y desolada, que ha visto caer la corona de su Cabeza visible; lloran sus hijos la pérdida del mejor de los padres; llora el sacerdocio; llora el Episcopado; llora toda la grey cristiana privada del consuelo de su Pastor supremo; por todas partes parecen oirse los ecos del Profeta: *Pupilli facti sumus absque patre...; defecit gaudium cordis nostri...; cecidit corona capitis nostri.*

¿Cuánto durará nuestra orfandad? ¿Cuándo se enjugará nuestro llanto? No lo sabemos. Pero debemos tener la firme seguridad de que el Sólio de Pedro, en el cual reina Cristo por medio de sus Vicarios, subsistirá hasta el fin: *Solium tuum in generationem et generationem.* Dios, que tan visiblemente ha protegido el pontificado de Pio IX, continuará protegiendo á su Iglesia.

SEGUNDA PARTE.

Una de las mayores pruebas por que pasa la Iglesia es sin duda el verse privada de su Pastor y Cabeza. Pero Dios, señores, protege su obra. El largo pontificado de Pio IX nos ofrece testimonios constantes y evidentes de esta proteccion divina, y hé aquí una garantía, aunque no tuviéramos otras, de que esta proteccion no faltará.

Un Santo Padre, orador el más elocuente del Cristianismo, ha dicho que Dios ha entretejido la vida de los justos de una

MCD 2022-L5

se obran muchas maravillas, concediéndolas Nuestro Señor Jesucristo, que con el Padre y el Espíritu Santo vive y reina por infinitos siglos. Amen.

EDIFICACION DE UN TEMPLO MONUMENTAL
EN COVADONGA.

Carta Pastoral del Ilmo. Sr. Dr. D. Benito Sanz y Forés, obispo de Oviedo, al clero y fieles de la diócesis.

Venerables hermanos y amados hijos en Nuestro Señor Jesucristo: Acabamos de poner la primera piedra para la edificacion de un templo monumental en el histórico y venerando sitio de Covadonga, y os invitamos á tomar parte en esta obra. Vosotros todos lo sabeis: Covadonga es la cuna de la restauracion religiosa y monárquica de España, y la primera página de la gloriosa epopeya de siete siglos que, terminando en Granada, hizo á nuestra nacion grande sobre las naciones más grandes, y le mereció del cielo el descubrimiento y la dominacion de un mundo nuevo en premio de los heróicos sacrificios de su fé y su patriotismo. Por ello el nombre de Covadonga es simpático á todo el que se precia de católico y de español, y se goza en recordar las glorias de su pátria; pero si al eco de este nombre glorioso sienten latir con entusiasmo sus corazones los verdaderos españoles, mucho más los nobles hijos de Astúrias, los que nacieron en esta hidalga tierra, teatro de las victorias obtenidas por D. Pelayo y por sus sucesores, que, invocando á la Vírgen de Covadonga arrollaron el poder de la Media Luna, y no consintieron que el agareno llegase á dominar su territorio. Al lado de esos grandes Reyes pelearon vuestros padres, y de ellos, héroes de la Religion y de la pátria, heredásteis vosotros, con la fé y con el patriotismo, el amor á la Vírgen que desde su cueva portentosa protege, como ha protegido siempre, al Principado, para quien es Covadonga la primera gloria entre sus glorias. Por ello á vosotros, ántes que á los hijos de otras provincias, españoles tambien, y á fuer de españoles católicos y amantes de Covadonga y de la Reina de las batallas que allí tiene su trono, os convidamos á añadir á vuestros títulos de gloria el de contribuir á que se levante un monumento que perpetúe la memoria de los grandes hechos de nuestra historia debidos á su proteccion.

Poco despues de la memorable victoria de D. Pelayo, y de

MCD 2022-L5

los nuevos triunfos con que empezó á verse abatido el poder del orgulloso mahometano, D. Alfonso el Católico quiso ya mostrar su gratitud á la Santísima Vírgen, y perpetuar el recuerdo de aquellos hechos, convirtiendo la Cueva de María en un santuario donde perennemente fuese Dios adorado, y bendecida la protectora de los ejércitos cristianos. El pequeño templo por él construido, y llamado el Milagro de Covadonga por su posicion, que nos describen los historiadores, y especialmente Ambrosio de Morales, subsistió hasta el 17 de Octubre de 1777, en que un voraz incendio lo destruyó por completo. Esta desgracia afligió hondamente á los hijos de Asturias; eleváronse peticiones al rey D. Cárlos III, y se decretó la construccion de un templo monumental y digno de las glorias religiosas y nacionales que debia recordar. Pero á la muerte de aquel Rey se interrumpieron las obras apenas empezadas, y además de verse reducido el Cabildo de la Real Colegiata á una pequeña capilla al pié de la roca de la Cueva, no se veia ya en ésta sino un mezquino humilladero con una imágen de la Santísima Vírgen. Nueva desgracia sobrevino en 1868 por el desprendimiento de una peña que arruinó la pequeña Colegiata. como anunciando males y ruinas que poco despues inundaron á España.

Dios, en sus inescrutables designios, y sin que Nós pudiéramos esperarlo, porque no éramos ni somos dignos, nos elevó al Episcopado, y nos puso al frente de esta diócesis en circunstancias tan tristes para Covadonga, y en dias de tanta desolacion para la Iglesia y para la pátria. Os confesamos, amados en el Señor, que cuando por primera vez visitamos este venerando sitio, sentimos honda pena, y con el corazon oprimido, exclamamos una y otra vez: «¡Esto es Covadonga! ¡A esto ha quedado reducida la cuna de la restauracion de España! ¡Esto es lo que recuerdan los grandes beneficios de la Madre de Dios á los hijos de su nacion querida, y los gloriosos triunfos de aquellos héroes de nuestra historia!» Las lágrimas asomaron á nuestros ojos, y sentimos nacer en el corazon deseo ardiente de reparar las ruinas de la Casa de Dios y de María, y de levantar un monumento digno de Covadonga. Para llevarlo á cabo, acudimos con fé y con amor confiado á María; y para hacérnosla propicia, y á la vez que darle gracias por lo que España la debe, atraer por ella nuevas bendiciones sobre esta nacion un dia tan grande y poderosa, y á la sazon tan abatida y desgraciada, pedimos y obtuvimos del inmortal Pio IX, Vicario de Cristo en la tierra, Oficio y Misa de la Vírgen de Covadonga para todo el clero de la diócesis. La Santísima Vírgen

MCD 2022-L5

escuchó nuestras plegarias, y nos hizo sentir más apremiante el deseo de realizar lo proyectado, sin reparar en sacrificios. Consagramos á ello todas nuestras fuerzas, y hemos logrado ver reparadas las ruinas, y en la histórica cueva levantada una capilla de rica ornamentacion y delicado gusto, donde desde entónces se ofrece á Dios el incruento Sacrificio, y se elevan plegarias á la Vírgen Inmaculada, á quien nunca se acude con fé y confianza sin experimentar el auxilio de su intercesion poderosa.

Todo esto, sin embargo, no dejaba satisfechos nuestros deseos, ni era bastante para la grandeza de Covadonga. Concebimos el proyecto de llevar á cabo lo que se habia intentado en tiempo de Cárlos III, esto es, levantar un templo monumental, y el dia en que inauguramos solemnemente la capilla de la Cueva, lo anunciamos al escogido y piadoso concurso que asistió á este acto religioso. «Pronto, muy pronto, pondremos la primera piedra de un gran templo digno de Covadonga.» Esto dijimos, alentados por una firme esperanza; y esta esperanza no nos ha faltado un momento, á pesar de haberse agotado todos nuestros recursos, que, por otra parte, por muchos que fueran, serian siempre insignificantes para tan colosal empresa. Nuestra esperanza se fundaba, y se funda hoy, en bases más sólidas. Se funda en los auxilios de Dios, á cuya gloria se consagra todo templo, y en la proteccion de María, á cuya honra se dedica el monumento de Covadonga. Se funda en el religioso entusiasmo que inspira á todo buen español aquel venerando sitio, y en su amor proverbial á la Madre de Dios. Se funda en la veneracion que profesa todo asturiano á la histórica Cueva, y en la ardiente fé con que acude á ella á implorar el auxilio de María, y á darle gracias por los beneficios que le debe.

.....

No hemos vacilado, pues, en dar principio á las obras, y hecha la explanacion necesaria en el punto escogido, frente á la Cueva, libre de las piedras que se desprenden del Auseba, y levantado como en el centro del valle á no pequeña altura, hemos puesto la primera piedra con la solemnidad y ceremonias sagradas que para actos semejantes tiene dispuestas la Santa Iglesia. Hemos querido hacerlo en el dia de hoy, consagrado á celebrar el Patrocinio de la Santísima Vírgen, como el más propio para el comienzo de una obra que á su gloria se levanta, recordando á las generaciones los beneficios que España debe á la Señora.

La fiesta del Patrocinio de María Santísima fué instituida por el Sumo Pontífice Alejandro VII á peticion del rey D. Feli-

MCD 2022-L5

pe IV, el mismo que elevó á Real Colegiata el antiguo monasterio de Covadonga. «Este generoso príncipe recorrió en su memoria los siglos de esta monarquía, y vió que en todos ellos habia suficientes hechos para formar una historia particular de los favores de la Madre de Dios. Vió que por su mediacion y patrocinio se habia ido recuperando España de la tiránica dominacion de los moros: que á ella se debió principalmente el que entre tantas miserias como habia padecido este reino, nunca hubiese sufrido la más terrible de todas, que es verse privada de la verdadera fé de Jesucristo. Veia que los Reyes sus predecesores habian conseguido infinitos triunfos en los dias dedicados á la veneracion y culto de esta Señora, y otros con señales tan manifiestas de ser obra de su piedad, que no se podia hacer desentendido el corazon más ingrato. Su propia experiencia, sobre todo, le estimulaba de una manera tan poderosa, que el resistir hubiera sido más bien protervia que insensibilidad... Solicitó, pues, de la Santidad de Alejandro VII se estableciese en España una fiesta dedicada al Patrocinio de María, la cual fuese á un mismo tiempo un testimonio de la gratitud de los españoles, y un nuevo motivo para obligar en cierta manera á la Madre de piedades á continuar su proteccion.» (*Año Cristiano:* dia 19 de Noviembre). El primero de estos hechos portentosos que movieron á D. Felipe IV á pedir la institucion de esta solemnidad, fué indudablemente la gran victoria de D. Pelayo en Covadonga, y por ello en la historia de esta fiesta se hace especial mencion de «este triunfo que, alcanzado por el patrocinio de María, fué el principio de la restauracion de España, y en memoria suya se dedicó aquella Cueva al culto de la Madre de Dios, llamándose Santa María de Covadonga.» Habiendo, pues, resuelto levantar un templo monumental que recuerde á las generaciones los mismos beneficios de la Santísima Vírgen que trae á la memoria la festividad de su Patrocinio, y en el que perpétuamente se le den gracias por ellos, y se imploren de su maternal corazon bendiciones más abundantes sobre España, hemos creido que ningun dia era tan propio para la inauguracion de las obras como el de fiesta tan principalmente española, y tan relacionada con Covadonga.

No podemos dudar un momento, amados en el Señor, que os es grata la idea de ese monumento, y la noticia de haberse colocado su primera piedra. Persuadidos estamos de que anhelais que llegue pronto el dia de verlo terminado para rendir en él vuestros homenajes de amor y gratitud á la gran Madre de Dios, y con filial confianza pedirle mercedes, como con júbilo de nuestra alma vemos lo haceis en consurso cada dia más

MCD 2022-L5

numeroso y más devoto en la pequeña Capilla que le hemos dedicado.

En vuestra mano está lograrlo cuanto ántes. Dad desde luégo un testimonio de vuestra devocion á la Vírgen de Covadonga, y una prueba de vuestra religiosidad y patriotismo con generosas ofrendas para las obras. Estas exceden inmensamente á cuanto Nós podamos, áun á costa de sacrificios, consagrar á ellas; que á no ser así, tendríamos gozo cumplido en costearlas y ofrecer este don á Nuestro Señor Jesucristo, y á María su Madre, á quienes consagramos todas nuestras cosas, como hemos hecho con la Capilla de la Cueva. Necesitamos de vosotros, amados en Jesus y María; necesitamos del concurso de todos, y acudimos á pedíroslo en nombre de María Santísima, seguros de que estais dispuestos á darle esta prueba de amor y gratitud. El nuevo templo ha de ser la obra de todos, porque á todos interesan las glorias de María y las glorias de España católica. Ha de ser el monumento de la provincia: más aún: el monumento de la nacion. Desde el augusto Monarca hasta el humilde y laborioso aldeano, contribuyendo en proporcion á sus facultades, han de poder decir un dia: «Esa es mi obra, yo tengo parte en esa manifestacion perpétua de la fé, de la gratitud, del patriotismo y de las esperanzas de la católica España.» Quien os pide que coopereis á esta obra no es vuestro Obispo: es la Santísima Vírgen, que obteniéndoos de Dios tantos beneficios, os apremia á mostrarle agradecimiento y á promover su culto y su gloria en la tierra; es vuestro mismo corazon, reconocido á sus bondades, que un dia y otro dia os impele á rendirle homenaje de amor y confianza. ¡Cuántas veces Nós mismo os hemos visto á muchos, que ganais el pan con el sudor de vuestra frente, depositar no pequeñas ofrendas para el culto de la Vírgen de Covadonga en su nueva capilla de la Cueva, y hemos sentido conmovido nuestro corazon, y las lágrimas asomar á nuestros ojos, admirados de vuestra fé y vuestra piedad! No os pedimos sino un pequeño sacrificio más en aras de esta fé y esta piedad: que os inspireis en estos bellísimos sentimientos, que os estimuleis unos á otros para esta buena obra, y con santa emulacion, sin perjuicio, no obstante, de vuestros intereses y de vuestras familias, ofrezcais este tributo á la Reina del cielo, que es vuestra Madre. No temais que os falte por ello lo necesario y lo útil. Dios da el cielo por uno, y el Espíritu Santo nos dice: «Honra al Señor con tu hacienda, y dale las primicias de todos tus frutos, y se llenarán tus trojes de hartura, y de vino rebosarán tus lagares.» (*Prov.*, cap. III, 9-10.)

MCD 2022-L5

Cuando el Señor ordenó á Moisés la construccion del tabernáculo, le habló diciendo: «Di á los hijos de Israel que tomen para mí las oblaciones: de todo hombre que voluntariamente las ofreciere, las recibireis. *(Exod.*, xxv, 2.) Separad entre vosotros las primicias del Señor. Ofrézcanlas cada uno voluntariamente y con ánimo inclinado, oro, plata y cobre, jacinto y púrpura,» etc. *(Id.*, xxxv, 5-6.) Y luégo que salió toda la multitud de los hijos de Israel de la presencia de Moisés, ofrecieron al Señor con voluntad muy pronta y devota las primicias... todos los honbres y mujeres ofrecieron dones con alma devota para que se hicieran las obras que Dios habia mandado por mano de Moisés. *(Id. id.*, 20, 21, 29.)

Repítase este hecho de la Historia Sagrada en la ocasion presente. Dad á Dios, para honra de su Madre, de lo mismo que Dios os da á vosotros, y en proporcion á lo que os da, os diremos como decia Tobías á su hijo (Tob., iv); y esto, añadiremos con San Pablo, no con tristeza y como por fuerza, porque Dios ama al que alegremente da; y poderoso es Dios para hacer abundar en vosotros toda gracia *espiritual y temporal*, para que, estando siempre abastecidos en todo, abundeis para toda obra buena. (II ad Corinth., ix, 7.)

No insistimos, amados en el Señor, porque creemos que sería ofender vuestra fé y vuestra piedad, vuestra hidalguía y vuestro patriotismo. En instrucciones sencillas que se circularán en todas las parroquias, os hablaremos del modo fácil y seguro de realizar entre todos, y sin sacrificios, esta obra importantísima; convencidos de que, comprendiéndolo, os sentireis movidos, por el amor á María Santísima, á no quedar privados de la dulce satisfaccion de contribuir á la edificacion de su templo. Es un monumento católico y nacional; sois católicos y españoles, y lo sois de corazon: es un monumento levantado en el seno de Asturias, y la mayor parte de los hijos de nuestra amada diócesis lo son de esta tierra bendecida por la Vírgen desde Covadonga, y ennoblecida con las proezas de Pelayo y de los héroes asturianos.

La Vírgen Santísima, á cuya honra dedicamos la nueva obra, continúe derramando sobre vosotros y sobre todos los españoles abundantes bendiciones, alcanzando de Dios que España vuelva á ser bajo su patrocinio lo que fuera un dia: la nacion más grande por lo heróico de su fé católica y de su patriotismo; la nacion respetada y envidiada por las demás naciones, pátria de Santos, de sábios y de héroes, tierra feliz y rica por la paz y la concordia entre todos sus hijos, enlazados con el vínculo de la caridad y el espíritu de la nacionalidad.

MCD 2022-L5

Esto pedimos incesantemente á Dios nos conceda por intercesion de su Madre Santísima: esto os deseamos de todo corazon, bendiciéndoos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Dadas en la Real Colegiata de Nuestra Señora de Covadonga, el dia del Patrocinio de la Santísima Vírgen, 11 de Noviembre de 1877.— † Benito, *obispo de Oviedo*.—Por mandado de su señoría ilustrísima el Obispo mi señor, *Dr. D. José Meseguer*, canónigo secretario.

INSTRUCCION PARA LA ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA CRISTIANA, DADA Á LA ARCHICOFRADÍA ESTABLECIDA EN ROMA.

El oficio de los personajes, respetables por la piedad cristiana y por las dignidades eclesiásticas, que son elegidos por la Congregacion Secreta de la misma Archicofradía como visitadores de las escuelas de la doctrina cristiana, es el vigilar que se observe exactamente cuanto para el buen régimen de las mismas está prescrito por vários edictos pontificios, plenamente confirmados por la buena memoria de Benedicto XIV en el edicto publicado, por su órden especial, por el Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Vicario el 14 de Marzo de 1742, y por esto cada uno de los visitadores sobredichos deberá, de cuando en cuando, ir á visitar alguna de aquellas escuelas de la doctrina que le serán asignadas, para observar si en ellas puntualmente se practica cuanto se dirá en seguida, lo que resulta de las antedichas determinaciones pontificias; y en caso de encontrar alguna inobservancia ó desórden, procurará, con su prudente celo, aplicar el remedio oportuno, ó bien se dará parte de ello á Monseñor, el Ilmo. y Rmo. Presidente; á fin de que él, cuando ocurra, implore la autoridad del arriba indicado eminentísimo Sr. Cardenal Vicario, y tambien la suprema del Sumo Pontífice, para quitar todo abuso y desórden perjudicial á esta grande obra piadosa.

El diputado debe, por cuanto le es posible, intervenir todos los domingos á la escuela de la doctrina que le ha sido señalada; y si por enfermedad ó por ausencia de Roma no pudiese hacerlo por algun tiempo, deberá dar aviso al diputado secretario de la misma Archicofradía, para que la Congregacion Secreta pueda hacerlo suplir por algun otro diputado. Que si sin haber dado aviso dejára de intervenir por el tiempo notable de dos meses, se considerará que ha renunciado este oficio, y la

MCD 2022-L5

misma Congregacion Secreta procederá á la eleccion de otro diputado, puesto que la asistencia del diputado es absolutamente necesaria en toda escuela de doctrina, siendo un oficio asistir al párroco ó rector de la misma, y ayudarle así en explicar el Catecismo cuando él no pueda, ó en instruir áun á los más tiernos niños, cuando sea menester, en los rudimentos de la fé, como en cooperar que se observe exactamente todo aquello que, extractado de los edictos pontificios arriba mencionados, ó de otras instrucciones dadas para este objeto, en ésta se recuerda, es decir:

I. Que todos los domingos del año, sin exceptuar los de Carnaval ó de Octubre, tenga lugar, á la hora determinada, la escuela de doctrina, ni se deje por cualquier pretexto colorado, aunque sea de impedimento del párroco ó rector, pues en tal caso podria suplirse ó por el diputado ó por otro sacerdote capaz.

II. Que la dicha escuela de doctrina dure al ménos hora y media, y por esto en las iglesias de los seculares ó de los regulares en donde hay vísperas cantadas en el coro, los superiores de las mismas deberán anticiparlas ó postergarlas para dejar libre el tiempo sobredicho á fin de que tenga lugar la escuela de doctrina.

III. Que las maestras, en sus clases correspondientes, hagan repetir una por una á las niñas que les están encomendadas, ora una parte, ora otra de la doctrina breve del venerable Belarmino, y procuren hacerles entender el verdadero sentido.

IV. Que igualmente los maestros, ó sean clérigos, en las clases que se les han designado, enseñen á los varones con facilidad y claridad lo que el cristiano debe creer y obrar, y en cuanto sea posible procuren hacerles repetir lo que han oido el domingo antecedente.

V. Que el párroco ó el diputado ú otro sacerdote, explique por media hora, al ménos, el Catecismo.

VI. Que así los niños como las niñas, ó ántes de empezar la escuela de doctrina ó al fin de la misma, recen alternativamente y en alta voz los actos de las virtudes teologales, como están impresos al fin de la dicha «Doctrina breve» del venerable Belarmino.

VII. Que sean bien distribuidos, en sus correspondientes clases, los niños por el prior y las niñas por la priora, pero siempre con conocimiento y aprobacion del diputado y del párroco, para que todos puedan ser instruidos, segun su capacidad, por los maestros y maestras, y así los priores como las

MCD 2022-L5

prioras vigilen, en la escuela de doctrina que se les ha señalado, sobre la observancia de la modestia, del silencio y de la atencion; y si observan alguna falta, den aviso al diputado ó al párroco para que puedan corregirlos. En caso de no haber prior ó priora en la escuela de doctrina, el diputado, con conocimiento del párroco, deberá elegir un hombre probo y bien instruido en la misma doctrina, y si fuera posible un sacerdote ó clérigo, y á éste nombrarle prior, y mandar el nombramiento al diputado secretario de la Archicofradía, quien por medio del secretario de los mismos priores, le hará dirigir la patente. La eleccion de la priora se hará por el párroco como mejor informado de la probidad de las señoras de su parroquia; pero siempre con conocimiento del diputado, y si es posible elíjase una que haya sido maestra, y mándese el nombramiento al dicho diputado secretario, que la hará apuntar en el libro de costumbre.

VIII. Que se tenga un catálogo para los niños y otro para las niñas, en el cual, por una persona fiel, se apunten todos sus nombres y apellidos, y todas las veces que asisten; y estos catálogos se hagan imprimir y se distribuyan grátis por nuestra Archicofradía para poder, á su tiempo, premiar á quien tenga méritos para ello.

IX. Que, como nuestra Archicofradía suele premiar todos los años con dotes ó vestidos, así las maestras que tienen patente como las supernumerarias, y con otros premios los priores y hermanos, es necesario, para poderlos obtener, que conste de su asistencia á la escuela de doctrina, y por este motivo deberán cada vez hacer apuntar su asistencia por el diputado ó por el párroco, en la hoja impresa que tambien da grátis á cada uno nuestra Archicofradía.

X. Que los maestros de escuelas públicas que habitan en el distrito de alguna parroquia están obligados á asistir á aquella escuela de doctrina todos los domingos para instruir á los niños que frecuentan la misma; y si faltan á este su preciso deber, se les puede obligar áun con la pena de quedar suspensos y tambien privados de la patente de maestro.

XI. Que igualmente los clérigos, así de Ordenes sagradas como de menores, deben frecuentar sus propias parroquias, donde tiene el domicilio, para enseñar á los niños, en las clases que se les asignaren, la doctrina cristiana; de otra manera no podrán pasar á las Ordenes superiores.

XII. Que en cada escuela de doctrina de niños tenga lugar la disputa de la «Doctrina breve» del venerable Belarmino; pero, en cuanto se pueda, en un lugar separado, para que no se

MCD 2022-L5

molesten las otras clases: y será obligacion del prior, cuando algun disputador calle, ó bien haya concluido la disputa, que todos los que estuvieren en la misma disputa vayan á oir la instruccion en alguna de las clases hasta el fin de la escuela de doctrina.

XIII. Que en las clases de niños no se vean mujeres, y, viceversa, en las clases de niñas no comparezca ningun varon, y por esto las clases de niñas deberán estar bien cubiertas por medio de cortinas, y éstas, cuando sea menester, haciéndose constar la pobreza de la iglesia, se harán, como tambien los bancos, por cuenta de la Archicofradía.

XIV. Que en la hora en que tiene lugar la escuela de doctrina los jóvenes no tengan el atrevimiento de venir á los alrededores de la iglesia, y mucho ménos á la misma iglesia, para distraer á las niñas que asisten á la doctrina. Que si esto sucediera, se avisará en el acto al señor presidente, quien pedirá con instancia al Emmo. Sr. Cardenal Vicario que sean castigados conforme á los ya mencionados edictos pontificios, con la pena pecuniaria de 25 pesos fuertes, que se aplicarán á nuestra Archicofradía.

XV. Que en los alrededores de la iglesia en donde hay escuela de doctrina se prohiban absolutamente, só pena de cárcel, los juegos de las bochas, pelota y otros que puedan divertir é impedir á los niños y niñas el asistir á la doctrina.

XVI. Que debiendo ir por las calles de las parroquias la Cruz y la campanilla, á fin de invitar á asistir á la escuela de doctrina, no se dejen estos objetos á niños de poca edad, y vayan acompañados por el prior ó por un clérigo, para que así se guarde la modestia y decencia conveniente.

XVII. Que para obtener la puntual asistencia, así de los varones como de las mujeres, á las escuelas de doctrina en los mismos edictos y en otros de la Limosnería Apostólica, se inculque á los reverendos párrocos de no dar certificados de pobreza ó de buenas costumbres, á fin de conseguir subsidios, dotales ó limosnas sino á aquellos que frecuentan la escuela de doctrina; y de no apuntar en el catálogo de las familias pobres, para obtener la limosna llamada del *Campo Santo*, á aquellas familias que no se cuidan de enviar sus hijos, varones ó mujeres, á las dichas escuelas de doctrina.

Dada en nuestra Congregacion Secreta en este dia, 9 de Agosto de 1787.—*Urbano Felipe Majani*, diputado secretario.

MCD 2022-L5

admirable variedad de tribulaciones y de consuelos. Tal se ha visto en la vida de Pio IX: grandes han sido las glorias de su pontificado; pero grandes han sido tambien sus trabajos y sus contradicciones. Un Pontífice tan ilustre, unas virtudes tan eminentes, no podian estar exentas de pruebas y de sacrificios; era preciso que sus grandes tribulaciones, á la vez que acrisolasen su mérito, nos sirviesen á nosotros de ejemplo. Pero aunque éstos sean los fines por los que generalmente es probado el hombre justo, no parece sino que en las pruebas por que ha pasado Pio IX la Providencia no ha tenido otro objeto que el bien de la Iglesia. A semejanza de Cristo, cuyas veces hacía, nuestro Pontífice ha sufrido la traicion y la ingratitud, la persecucion y el destierro, la calumnia y la infamia, el insulto y el desprecio, el abandono y el despojo. La Iglesia entre tanto ha reportado inmensas ventajas de todos estos sufrimientos: Pio IX ha sido la víctima que ha padecido por todos, y su consuelo ha sido ver que sus tribulaciones han redundado en provecho nuestro. En su acerba y prolongada lucha ha sufrido á veces derrotas en el órden temporal; pero esas derrotas han sido coronadas de triunfos en el órden espiritual.

No es posible desconocer, señores, que el Pontificado ha sido principalmente el blanco de la Revolucion moderna, lo mismo cuando ha fingido respetarlo que cuando se ha manifestado abiertamente hostil. Todas sus maquinaciones se han dirigido á desprestigiarlo, á debilitarlo, á privarle de toda influencia, á dejarlo indefenso, en una palabra, bien para que cayese por su propio peso, á ser esto posible, bien para que se rindiese al menor golpe hábilmente preparado, cual si no existiese en su defensa un poder superior que sabe burlar los designios de los hombres. Esta ha sido la táctica de los revolucionarios astutos é hipócritas, de los revolucionarios de bufete; éste ha sido el plan de la Revolucion inteligente, de la Revolucion calculista, de la Revolucion oligárquica, por explicarme así; miéntras que por otro lado ha dado pasos de avance la impaciente Revolucion demagógica.

Todos los proyectos de la Revolucion, todos sus siniestros planes contra la Iglesia y contra su Cabeza, se han ensayado durante el reinado de Pio IX, no obstante de haber comenzado éste bajo los auspicios más felices. Elevado al Trono pontificio en medio de las aclamaciones populares y de la universal simpatía, Pio IX, como Rey temporal, se mostró clemente desde el principio: concedió una amnistía, y accedió á las súplicas en que se le pedian reformas civiles y administrativas. Pero bien pronto se pasó de las súplicas á las exigencias, y con sin-

MCD 2022-L5

Sumario de las indulgencias concedidas por los Sumos Pontífices á la Archicofradía de la Doctrina cristiana de Roma.

En primer lugar, á todos los fieles cristianos de uno y otro y otro sexo que verdaderamente arrepentidos, confesados y comulgados entraren en la Archicofradía como ministros, obreros y cofrades, en el primer dia de su ingreso é inscripcion en la misma se les concede indulgencia plenaria y remision de todos los pecados.

A los mismos arriba nombrados, que verdaderamente arrepentidos y confesados recibieren el santísimo sacramento de la Eucaristía en la fiesta que, como principal, será elegida por la Archicofradía ó por las Cofradías agregadas ó que se agregaren, se les concede la misma indulgencia plenaria.

Del mismo modo, los que verdaderamente arrepentidos, confesados y comulgados se hallaren en el artículo de la muerte, ó, no pudiendo hacer esto, con ánimo contrito, invocaren el nombre de Jesus, al ménos con el corazon, ganarán la misma indulgencia plenaria.

A los cofrades que verdaderamente arrepentidos y confesados recibieren la Santísima Eucaristía una vez por mes, siete años y otras tantas cuarentenas.

A los que fueren causa de que los muchachos, sirvientes, ó cualesquiera otras personas vayan á aprender la doctrina cristiana, se les conceden doscientos dias de indulgencia.

Los que en los dias de las estaciones de Roma enseñaren la doctrina cristiana en las iglesias, y tambien los que concurrieran para aprenderla, ganarán las mismas indulgencias que ganarian si en aquellos dias visitasen personalmente las iglesias de las estaciones.

Y estas mismas indulgencias ganarán los visitadores de la Archicofradía que, por razon de su oficio, visitaren en aquel dia aquellas escuelas de Doctrina que ellos están facultados para visitar.

Igualmente á todos y á cada uno de los maestros de escuela que en los dias festivos llevaren sus discípulos á la doctrina cristiana, y se la enseñaren, siete años de indulgencia.

Y los que la explicaren en sus escuelas en los demás dias de trabajo, ganarán cien dias de indulgencia.

A los hermanos que, en público ó en privado, enseñaren la doctrina cristiana los dias feriados, cien dias de indulgencia.

Al sacerdote de la Archicofradía que en la iglesia, ó bien en el oratorio de la misma, predicare la palabra de Dios ó hiciere

MCD 2022-L5

conferencias, aunque en tal dia no hubiere estado en alguna escuela á enseñar la doctrina, siete años de indulgencia.

A todos los padres y madres de familia que en sus casas enseñaren la doctrina cristiana á los hijos, sirvientes y familiares de ambos sexos, por cada vez cien dias de indulgencia.

A los cofrades que recorrieren la ciudad, con el fin de invitar á hombres, mujeres y niños á que vayan á la iglesia á aprender la doctrina cristiana, siete años de indulgencia.

A los mismos cofrades que salieren de la ciudad para enseñar la doctrina en los lugares y aldeas, diez años de indulgencia.

A los mismos cuando asistieren á las disputas que de costumbre tienen lugar en las escuelas de la Archicofradía, doscientos dias de indulgencia.

A todos y á cada uno de los fieles cristianos que por media hora estudiaren la doctrina para enseñarla ó para aprenderla, cien dias de indulgencia.

A los cofrades que visitaren los enfermos de la Archicofradía, por cada vez, doscientos dias de indulgencia.

Y acompañando el Santísimo Sacramento cuando se lleva á algun enfermo, siete años de indulgencia.

A los cofrades que acompañaren hasta el sepulcro á los hermanos y hermanas difuntos, y asistiendo á las exequias, aniversarios y oficios que por ellos se celebraren rogaren por sus almas, tres años de indulgencia.

Y esta misma indulgencia ganarán cada vez que, con el pendon de la Archicofradía, asistieren á las procesiones prescritas por los Ordinarios de las diócesis.

A todos los fieles cristianos de uno y otro sexo, sea cual fuere su edad, que tienen la costumbre de reunirse en las escuelas para aprender la doctrina cristiana, en cualquiera fiesta de la Santísima Vírgen, ú otra determinada por los Superiores de la Congregacion, se confesaren, se les conceden tres años de indulgencia; y á los que, teniendo las disposiciones para comulgar, recibieren devotamente el Santísimo Sacramento, cinco años de indulgencia.

En cualquier dia que en las ciudades ó pueblos se estableciere la Congregacion, todos los hermanos de ambos sexos que, verdaderamente arrepentidos, se confesaren y comulgaren, ganan siete años y siete cuarentenas de indulgencia.

Se declara que las indulgencias, gracias é indultos antedichos se entienden y están concedidos á cualquiera Cofradía canónicamente erigida, ó que se erigiere en cualquier parte del mundo, tan pronto como estuviese legítimamente agregada

MCD 2022-L5

y segun la forma dada á estas agregaciones por la santa memoria de Clemente VIII; de manera que sin esta agregacion nunca se puede participar de las gracias é indulgencias arriba nombradas.

Sin embargo, cuando en alguna ciudad se agregare, como se dijo, una Cofradía de la Doctrina cristiana, se entienden y están agregadas en todo y por todo las otras Cofradías de uno y otro sexo erigidas en el mismo lugar, ó que se erigieren por el Ordinario, y participan de las mismas indulgencias y gracias antedichas, como se puede ver en el Breve de Paulo V dado el 6 de Octubre de 1607.

Además la santidad del Papa Clemente XII, en el Breve expedido el 27 de Junio de 1735, ha concedido que los adultos de ambos sexos que asistieren á la explicacion del Catecismo que para ellos se hace, y tambien los que enseñasen, ganen siempre y cada vez que asistieren ó enseñaren, habiendo confesado y comulgado, siete años y otras tantas cuarentenas de indulgencia.

Igualmente ha concedido que los adultos de uno y otro sexo que frecuentaren la piadosa costumbre de asistir ó bien de enseñar el Catecismo, pueden lucrar la indulgencia plenaria y remision de los pecados en los dias de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Pascua de Resurreccion y en la fiesta de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo.—Canónigo *Lúcas Antonio Coselli*, secretario.

CIRCULAR DEL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO A LOS REPRESENTANTES DE LAS POTENCIAS CERCA DE LA SANTA SEDE SOBRE PROHIBICION CIVIL DE PROCESIONES.

PALACIO DEL VATICANO 24 de Setiembre.

La prensa periódica ha publicado una circular del ministerio de Gracia y Justicia, con fecha 22 del último Agosto, que reitera las disposiciones de la nota circular relativa á las procesiones religiosas, procedente del ministerio del Interior.

No habiendo sido desmentido por ningun periódico oficial ni oficioso, el nuevo documento debe ser considerado como auténtico, y no puede pasar sin respuesta, porque, bajo apariencias modestas, lastima los derechos y la libertad de la Iglesia más todavía que el acto despótico por el cual el referido ministro del Interior, saltando por cima de las leyes, se erigia

MCD 2022-L5

en árbitro supremo de las prácticas exteriores del culto religioso.

En efecto: contra las pretensiones ilegales se ha encontrado remedio en la mayor parte de los casos, recurriendo á los tribunales de justicia, los cuales han absuelto á los sacerdotes y seglares que, escudados por su derecho, prescindieron de la interdiccion arbitraria.

Pero la nueva circular tiende á privar á la Iglesia misma de este último recurso, procurando hacer que prevalezca, por medio de una mal disimulada presion sobre los jueces, la jurisprudencia de uno de los tribunales supremos contra la de los otros, aunque el buen sentido, en caso de conflicto entre tribunales del mismo rango, ordena seguir á la mayoría, y no á la minoría.

Cuán peligroso sea semejante modo de proceder del ministro de Gracia y Justicia, cosa es que no necesita demostracion, puesto que desde el momento en que un Estado, principalmente si se halla bajo la accion de un gobierno de partido, no puede tener fé en la independencia de la magistratura, todo aparece comprometido. Lo que hay aquí de más deplorable en el caso presente es que se quiere dar doble fuerza con la cooperacion de la magistratura á una medida, no solamente vejatoria y despótica, sino condenada por muchas sentencias de tribunales, por la censura de esos mismos liberales, y que su propio autor manifestaba el deseo de que se olvidase.

En presencia de tal actitud de los actuales gobernantes de Roma, el infrascrito secretario de Estado no puede eximirse de llamar de nuevo la atencion de V. E. sobre las restricciones siempre crecientes de la libertad del culto en el centro del Catolicismo, y sobre los obstáculos cada dia más grandes que se oponen al ejercicio del poder espiritual del Padre Santo.

No se comprende cómo en una nacion católica, cuya Religion es la Religion del Estado, los gobiernos entorpecen los actos del culto, tan queridos por el pueblo fiel, y siempre celebrados pacíficamente durante el trascurso de siglos, miéntras que hasta en Constantinopla vemos que, no solamente se permiten las santas procesiones, sino que hasta las tropas las acompañan.

Para explicar esta hostilidad, preciso es recurrir á la tendencia general de los actuales gobernantes, tendencia que les impulsa á perseguir en Italia todo cuanto hay de religioso y de católico.

Esta misma tendencia engendra otras más contrarias á los derechos sagrados de la Iglesia, tales como las que se anuncian

MCD 2022-L5

para un próximo porvenir, y con cuyo motivo, bajo pretexto de establecer la separacion entre la Iglesia y el Estado, se acabará por someter á la Iglesia á la más dura de las servidumbres.

Como en interés de todo el mundo católico está no llegar á esos extremos, el infrascrito abriga la confianza de que V. E. se prestará á comunicar lo que precede á su gobierno, el cual sin duda no querrá permanecer indiferente á la situacion, cada dia más grave, que se ha creado á la Iglesia y á su augusto Jefe.

En esta seguridad, el infrascrito tiene el honor de renovar á V. E. la seguridad de su distinguida consideracion.—Firmado.—JUAN, CARDENAL SIMEONI.

DECRETO DECLARANDO A SAN FRANCISCO DE SALES PATRONO DE LOS PERIODISTAS CATÓLICOS.

Muchos periódicos católicos de várias partes de Europa, y entre ellos *La Voce della Veritá*, y tambien el Congreso católico italiano reunido en Bérgamo, han suplicado al Padre Santo que designase al nuevo Doctor de la Iglesia, San Francisco de Sales, como celeste Patrono de los periodistas católicos, de quien implorar la gracia necesaria para cumplir todos sus deberes en la lucha que tienen que sostener contra los vicios y los errores, sea cualquiera la forma en que se presenten.

A la súplica, que fué colocada á los piés del Trono Pontificio, se dignó Su Santidad proveer con el siguiente venerado y augusto decreto, que debe servir de gran consuelo á los publicistas católicos, y que fija una vez más la norma segura á que deben atenerse inmutablemente, esto es, la obediencia y estrecha fidelidad siempre y en todo á la doctrina y enseñanzas de la Sede Apostólica:

«Benedicat Deus et dirigat, intercedente S. Francisco Salesio, cui se commendatos volunt, scriptores Catholicarum Ephemeridum, qui tuentur causam Religionis, eiusque iura et Sanctæ huius Apostolicæ Sedis, obsequenter et fideliter adhærentes ipsius doctrinæ et monitis.

»PIUS, PAPA IX.»

La Redaccion de LA CRUZ se pone bajo la proteccion de San

MCD 2022-L5

Francisco de Sales, y pide á Dios, por intercesion del Santo Patrono de la prensa, nos conceda las gracias de que necesitamos.

¿CUÁLES SON LOS MEDIOS MÁS SEGUROS, MÁS EFICACES Y MÉNOS PELIGROSOS PARA OPONERSE Á LA PROPAGANDA PROTESTANTE?

Procuraremos contestar á esta pregunta en términos muy concretos, y evitando á la vez toda clase de escollos. Tendremos á la vista los peligros que puede haber, tanto para nosotros como para los que acepten nuestras indicaciones. Deseamos decir toda la verdad, sin faltar en nada á la ley de la prudencia. La firmeza no es la temeridad, que es un vicio, sino el conjunto de la prudencia y la justicia, la fortaleza y la templanza, que son las cuatro virtudes cardinales.

La base 11.ª, ó la ley vigente acerca de la tolerancia religiosa, obliga *á no oponerse materialmente* á la libertad legal de los sectarios; pero no obliga á prestarles apoyo material ni áun moral, ni prohibe siquiera oponer propaganda á propaganda, ó esgrimir las armas de la ley en defensa de la verdad y contra el error. Esto es de todo punto indudable. Esto supuesto, para oponer la propaganda de la verdad á la propaganda del error lo que debe hacerse es:

1.° Orar, observar los mandamientos de Dios y de la Iglesia, y frecuentar los Santos Sacramentos.

Esta es la base de todo. Sin esto no se adelanta nada. Los vicios y la apatía ó indiferencia de los católicos son el más poderoso auxiliar de los enemigos del Catolicismo.

2.° Fomentar el culto. Que las iglesias estén siempre abiertas; que abunden en ellas las funciones solemnes; que haya sermones todos los dias, que se recuerden las virtudes y ejemplos de los Santos; que resuenen sin cesar los cánticos sagrados; que, en fin, se acostumbre el pueblo á buscar y adorar á Dios, y así se levantará un muro indestructible que impida el paso de la verdad al error ó de la religion católica á la secta protestante. El culto aviva la fé y mata el indiferentismo.

3.° Hacer que haya misiones en todas partes. La incredulidad tiene en su favor la Bolsa, los casinos, los cafés, los teatros, las plazas de toros, las casas de prostitucion y de juego, las tabernas, los clubs, las lógias, etc., etc. Contra todos estos

MCD 2022-L5

centros de perversion y corrupcion existe el eficacísimo antídoto de las misiones. Si no hay misiones, el hombre se olvida de Dios, se entrega á los placeres y cae por lo ménos en el indiferentismo. Si las hay, por el contrario, se santifica, se llena de celo é impide que el error se propague. La sociedad, como Nínive, perece si no hay misioneros que la muevan á penitencia y le den la vida. La sabiduría humana, por sí sola, no será jamás suficiente para librar á los pueblos del contagio del error. Añádase á esto que la persuasion del misionero en un sólo dia penetra en todo un pueblo, miéntras que la de un sábio es tan lenta que necesita años y á veces siglos para dar un solo paso. ¡Hay tanta diferencia entre los medios de Dios y los medios de los hombres!

4.° Fundar cofradías que obliguen á consagrar algun dia á Dios, recordar las virtudes de algun Santo, confesar y comulgar, orar, llevar á cabo procesiones y romerías, hacer obras de piedad y caridad, y aumentar la devocion y fervor de los fieles.

5.° Multiplicar las asociaciones de caridad que tengan por objeto dar socorros espirituales y materiales á los pobres. La limosna es el gran argumento del siglo XIX. El pobre, movido por la gratitud, acoge siempre bien al que comienza por enjugar sus lágrimas. ¡Que vean los pobres que nadie los ama tanto como los que de veras son católicos! ¡Que se convenzan de que la caridad es la verdad, y la filantropía la mentira ó la moneda falsa de la caridad! ¡No abandonemos, por Dios, á los pobres! ¡Cuánto daño haríamos al protestantismo si todos los católicos apareciésemos animados del espíritu de San Juan de Dios y San Vicente de Paul!

6.° Fundar muchas y buenas escuelas católicas. La enseñanza es palanca de inmensa fuerza. Con ella se puede remover la sociedad. La francmasonería se quiere apoderar de ella para pervertir la juventud. ¡No le abandonemos jamás el terreno! Suceda lo que suceda, luchemos hasta vencer. Dios está con nosotros, y, por lo tanto, el triunfo ha de ser nuestro. Hagamos sacrificios pecuniarios y trabajemos. Si no se hace así, no es por falta de medios, sino por falta de buena voluntad.

7.° Visitar á los enfermos pobres y á los presos que se vean abandonados. Esto lo premia Dios, y da excelentes resultados en el mundo. El que tiene tiempo para asistir á los teatros, no puede excusarse alegando que sus ocupaciones no le permiten ir á consolar á los desvalidos. No se olvide que si el comunismo y el socialismo se extienden y arraigan tanto, acaso sea porque el egoismo y apatía de los favorecidos por la suerte ir-

MCD 2022-L5

ritan y exasperan á los que son víctimas del dolor y de la desgracia. El mundo no puede subsistir si se divide en clase privilegiada, que sólo vive para gozar, y clase miserable, que sólo vive para padecer. Este deslinde sería horrible.

8.° Propagar la buena lectura, sea de libros, revistas, periódicos ú hojas sueltas. Este es un deber estrechísimo. Olvidarse de esto es lo mismo que renunciar á la defensa, ó no oponerse á que el hombre enemigo arroje la zizaña en el campo en que habia de arrojarse la buena semilla. No es buen pastor el que permite que con las malas lecturas sean envenenadas sus ovejas. No es buen católico el que no contribuye, en la medida de sus fuerzas, á extirpar la mala semilla del protestantismo. El que no puede escribir puede difundir lo que otros escriben, y el que no pueda hacer ni áun esto, al ménos podrá dar su óbolo á los que hagan la propaganda.

9.° En casos de elecciones, no votar jamás en favor de los que son enemigos de la Iglesia. En este punto la responsabilidad es inmensa. La responsabilidad de las blasfemias y la persecucion caerá toda entera sobre los que con sus sufragios elevan al blasfemo y perseguidor.

10. No oir á los *predicantes* y aislar á los apóstatas ó renegados que, como Judas, venden á Cristo por 30 dineros. Que vean que la deshonra les sigue por todas partes. No visitarlos, no recibir sus visitas, no venderles, no comprarles, no contar con ellos para nada, y rechazarlos con indignacion. Y no se invoque hipócritamente la caridad. La caridad dice que se visite al enfermo y se socorra al pobre; pero no exige ni puede exigir que se mire sin horror al que vende su fé por amor á la vagancia ó por unas cuantas pesetas. Como se desprecia á la mujer que vende su virtud, puede y debe rechazarse á todo hombre que vende su fé y su conciencia. Y al que diga que por caridad se debe tratar bien al renegado, se le debe responder al momento: «¿Y por qué no trata V. bien á las mujeres miserables que comercian con su pudor? ¿Por qué no las admite V. en su casa y las sienta en derredor de su mesa? ¿Por qué no les permite que acompañen á su mujer y á sus hijas? ¿Es quizá mayor ó más repugnante el crímen de la meretriz inmunda que el del renegado? No, no, y mil veces no. Pues bien; si V. aisla á la meretriz, en lo cual hace bien, ¿por qué se opone á que yo aisle al renegado? La caridad no obliga á no huir de la infamia.»

11. No alquilarles casa. Hemos oido asegurar que en Vitoria ha habido protestantes que han estado dias y dias buscando casa, y no han podido encontrarla. Esto es completa-

MCD 2022-L5

mente lícito, y además legal. No hay gobierno que pueda obligar á un propietario á alquilar su casa á un apóstata ó á un agente de las sociedades bíblicas, que tan mal destino ha de darle. ¡Oh si esto se generalizase! ¡Qué dicha si en todas partes se hiciese lo que en Vitoria! Estas demostraciones legales no tendrian precio.

12. Hacer manifestaciones pacíficas y legales de reprobacion y desagrado. No hay Código que prohiba reprobar lo que se cree malo. Como las sectas no son cosas sagradas ó inviolables, no puede haber inconveniente en hablar y escribir contra ellas, desacreditarlas, despreciarlas, etc., con tal que se haga sin faltar al respeto que se debe al hogar doméstico y á las personas.

13. Cantar, gritar, silbar, etc., siempre que se vea que un predicante quiere escandalizar ó blasfemar en un lugar público, como plaza, calle, camino, etc. Inglaterra, cuyo gobierno es tan librecultista, no se opone á esto. En Gibraltar, v. gr., hay una plaza que se denomina el *Martillo*, á la cual concurren centenares de judíos de esos que se dedican al pequeño comercio. Cuando un protestante aparece en dicha plaza en actitud de predicar á los judíos, éstos gritan y alborotan, y hacen así completamente inútil su predicacion. De esta manera respetan la libertad del protestante, porque le dejan hablar, y se libran de su predicacion no oyéndola. ¿Por qué no ha de poder hacerse esto en España?

14. Esforzarse por formar una opinion pública muy legal, pero muy enérgica, que, sin faltar en nada á la libertad, impida legalmente todos los abusos del liberalismo. Como se consiga formar esta opinion, la llamada libertad de cultos desaparecerá por sí sola.

Para formar esta opinion no se necesita más que hacer lo que dice la Alocucion *Luctuosis*, que es nuestra norma infalible. No se necesita apelar á organizaciones, que no son sino divisiones; basta con que cada cual trabaje por sí, en armonía con su propio párroco, y con que cada párroco acompañe y siga á su Obispo. De esta manera, sin jefaturas, ni conciertos, ni correspondencia, ni nada, se consigue que, como en los primeros siglos, los fieles no tengan sino un alma y un corazon.

Hé aquí los medios que nos parecen más seguros para contrarestar la propaganda protestante. Apélese á ellos, y se verá cuáles son sus resultados.

(El Consultor de los Párrocos.)

MCD 2022-L5

LA POLÍTICA DE SAN JUAN BAUTISTA.

San Juan Bautista, ántes de bautizar á Nuestro Señor Jesucristo, bautizaba á los habitantes de Jerusalen y á todo el país de Judea que acudia al Precursor. El Evangelio hace una clasificacion muy marcada de aquellas muchedumbres que iban á recibir el bautismo, y á decir verdad es una clasificacion política que se presenta á nuestra consideracion en el Libro de la vida. Además, como San Juan unia al bautismo la predicacion, en el ejercicio de este alto ministerio trazaba á todas las clases sociales que á él se presentaban, y le preguntaban, las reglas de sus principales deberes.

Estas clases sociales á que se refiere San Márcos en el capítulo v se dividen en tres grupos.

El primer grupo es lo que se llama *masa del pueblo*, que en todos los países constituye la aglomeracion social; la nacionalidad propiamente dicha. El precepto que á todos da San Juan es el gran precepto de la asistencia mútua, de la limosna y de las obras de misericordia; precepto sobre el cual Jesucristo ha decretado que dirigirá á cada uno en el dia del juicio el terrible interrogatorio: «Si alguno tiene dos vestidos, que dé uno al que no lo tenga; y haga lo mismo el que tenga víveres.» Esta es la gran ley social de la distribucion por la caridad cristiana, y esta ley es el único remedio á los dos males que amenazan hoy más que nunca el estado social: el *pauperismo* y el *comunismo*.

La gran cuestion del *capital* y del *salario*, del enriquecimiento de unos y del *trabajo* de otros, ha tomado hoy en el mundo, por la fuerza de las cosas, las más terribles proporciones, bajo la denominacion genérica de *Cuestion obrera*. Es, pues, necesario recordar á todos que las imperecederas enseñanzas de la Iglesia son las únicas capaces de resolver los problemas sociales más árduos y las complicaciones políticas más espinosas. La Iglesia, eco maternal de la paternidad divina, es la depositaria, guardiana y custodio de todas las prosperidades reales, de todas las glorias verdaderas, de todas las grandezas fecundas y de la paz interior de todos los Estados, su tesoro más envidiable, porque sólo la Iglesia posee el secreto de establecer y conservar el equilibrio en todas las clases sociales.

El segundo grupo que se presentó en el Jordan á recibir el bautismo de San Juan Bautista es el de los *publicanos*. En esta palabra se comprende á todos los empleados públicos, á todos

MCD 2022-L5

gular arte, miéntras por un lado entonaba la Italia el himno de Pio IX, por otro lado se tendia á su bondad paternal un lazo peligroso, poniéndole en la alternativa, ó de faltar á su conciencia, ó de arrostrar las iras de la Revolucion. El bondadoso Pio rehusa el ser Rey de Italia, título que se le ofrecia, no para honrarlo y enaltecerlo, que áun así no lo hubiera aceptado, sino para hacerlo cómplice de la revolucion italiana y del destronamiento de príncipes legítimos. Pio IX retrocede ante la idea del crímen; se arma de su autoridad para defender la justicia; reprueba el proyecto de la unidad de Italia, y se pone de parte de los Soberanos destinados á ser víctimas del despojo, exhortando á los pueblos á que se les mantengan fieles. Esta actitud del Papa provoca el enojo de la Revolucion y hace estallar la tormenta: la demagogia insolente se lanza sobre Roma, é invade el Quirinal, residencia entónces del Pontífice. El peligro es inminente: el venerable Pio IX se ve en la precision de despojarse del ropaje de su dignidad y vestir el traje de un simple clérigo: así escapa milagrosamente de las manos de sus asesinos y va á buscar un refugio en su destierro de Gaeta. ¡De este modo premia la Revolucion la bondad y la clemencia de los Soberanos! Pero Pio IX es el Jefe de la Cristiandad: la Iglesia toda se llena de dolor con tan triste suceso; los fieles oran sin cesar; el sentimiento católico reclama proteccion en favor del Pontífice; las armas cristianas, bajo la iniciativa de la nacion española, vuelan á Italia á reprimir la insurreccion; y á los dos años Pio IX vuelve á sus Estados, siendo objeto de la más entusiasta ovacion. Ved aquí su primer triunfo, el triunfo de la oracion que aplaca los cielos y pacifica la tierra.

La virtud ha triunfado siempre en todas las pruebas que ha soportado nuestro Pontífice, y el mundo católico ha recogido los frutos de estas victorias. No ha habido una época en que haya sido más vivo y más general el sentimiento de amor y de veneracion á la persona del sucesor de Pedro: Pio IX, probado y atribulado, ha sido el resorte admirable de que se ha servido la Providencia para promover esa atraccion, hoy tan poderosa, de todos los pueblos al centro de la unidad católica, que es la fuente de la luz y del bien para toda la Iglesia. Cristo triunfó llevando su Cruz: Pio IX ha llevado tambien la suya, y cada paso ha sido un triunfo en el órden moral: el triunfo de la verdad y de la virtud le han seguido por donde quiera: á su lado han estado siempre los buenos, los hombres de fé y de corazon recto, que lo han defendido con todas las armas de buena ley. ¿Qué resortes ha puesto en juego la Revolucion, que

MCD 2022-L5

los agentes, á todos los funcionarios de la autoridad civil. Despues del pueblo, cuyo ineludible y primer deber, socialmente hablando, y considerado como pueblo, es obedecer, es decir, ser bien gobernado, viene la clase de los gobernantes, de todos aquellos á quienes se ha conferido potestad gubernamental sobre sus semejantes en el órden de las cosas temporales. San Juan da á todos éstos un precepto eminentemente lacónico, pero cuya observancia es importantísima, si quieren que Dios bendiga y haga fructificar sus funciones, sus dignidades y sus cargos.

En efecto; á la pregunta que dirigieron al Santo dándole el título de Maestro, «¿qué debemos hacer?» San Juan responde: «No hagais nada más que las cosas para que estais constituidos.» Esta respuesta, tan lacónica y tan admirable por su profunda sabiduría política, va derecha al corazon para prevenir y cauterizar la gran plaga administrativa de la extralimitacion de facultades de los poderes y funcionarios públicos. Esta plaga tiene dos fases, ó, por mejor decir, dos aberturas por donde se escapa en raudales de podredumbre la vitalidad nacional de los pueblos. Primera llaga: la usurpacion de una funcion en el organismo interior del gobierno; es decir, que un magistrado, por ejemplo, debe administrar justicia, sin que al formular sus decretos ejerza la menor influencia en su ánimo la situacion política de los que acuden ó están sometidos á su tribunal; sin doblegarse á ninguna clase de respeto humano, ni á sugestion, ni oferta, ni amenaza. Segunda llaga: la invasion de lo *temporal* en lo *espiritual*, llaga más grave y más profunda que la anterior, porque á ella se refiere la condenacion formal y explícita de todas las teorías modernas sobre la inmixtion del Estado en las cosas de la Iglesia.

El tercer grupo es el de los militares, á los cuales impone San Juan este precepto: «Contra nadie cometereis concusion; no calumnieis, y estad contentos con vuestra soldada.» Este precepto es extensivo tambien á todos los católicos, porque segun Job (cap. VII, 1), «la vida es una milicia.»

No cometais concusion. Es decir: observad una conducta sin tacha, una moral severa en la gestion de los fondos públicos; abominad la desercion, el escándalo, la corrupcion por dinero ó por favoritismo.

No calumnieis. Es decir: respetad la vida, conducta, posicion y méritos de cada persona y grado; evitad de palabra, de obra y por escrito las personalidades malignas. La caridad, la abnegacion y el honor son los eslabones que hacen indestructible la cadena de las armas cristianas.

MCD 2022-L5

Contentarse con su soldada. En virtud de este precepto, no puede abrigarse ninguna ambicion, ni envidia, ni disgusto de la posicion que se ocupa, áun cuando nos parezca que otros son más favorecidos con menores merecimientos. Estar contento con su soldada es amar, sin agitacion ni inquietud del dia siguiente, su cuartel, su familia, el campanario de su pueblo, las tradiciones de sus padres, el suelo sagrado de su pátria, teniendo fé en esta verdad, que es un grito sublime de guerra, que es grito político y social: «Ama á Dios y sigue tu camino.» Llamado está á ser un gran pueblo, y más que grande feliz, el que practicára los tres artículos del magnífico código de disciplina militar contenidos en el versículo del Evangelio en que San Juan habla á los soldados.

Podria creerse que la afluencia que acudia á las riberas del Jordan se componia de las gentes más valientes del mundo; pero el Evangelio tiene buen cuidado de expresar todo lo contrario, porque acudió tambien al bautismo del Precursor gran número de saduceos y de fariseos.

De este hecho se deduce una gran enseñanza para los bautizados de Jesucristo. No basta haber nacido católico para creerse elegido y para marchar por su camino con presuncion, con egoismo, con vanidad, con ignorancia voluntaria, asociándose á los incompatibles, conciliándose con los inconciliables, haciendo fusion con los infundibles, soportando á los insoportables, cuya gravedad expresa la palabra *tolerancia.*

Los malos judíos, los judíos orgullosos y depravados, discutidores y cautelosos, egoistas y corrompidos, al venir á ser bautizados por San Juan, deben inspirarnos un temor saludable, que nos preserve de los peligros que nos acarrearia una confianza criminal.

Nótese bien que el Evangelista en este pasaje designa á los fariseos y á los saduceos, que simbolizan perfectamente al *racionalismo* y al *sensualismo*, vicios ambos que minan por su base el edificio social.

Las palabras con que San Juan acoge á los endurecidos de Judea son abrasadoras como el fuego de la justicia eterna:

«Raza de vívoras, ¿creeis acaso que podreis escapar en el dia de la ira?»

Esta terrible maldicion es la más propia para que los católicos entren en sí mismos, porque les demuestra los terribles peligros á que están expuestos si el *farisaismo* y el *saduceismo*, es decir, si la rebelion sistemática y racionalista del Estado contra la Iglesia, llegára á tomar en sus manos las riendas de la sociedad.

MCD 2022-L5

Para conjurar estos peligros no hay más que un sólo medio; San Juan lo indica: hacer penitencia. Y obsérvese que dice: *fruto digno de penitencia*.

Despues añade: *El trigo será recogido en el granero; la paja será arrojada al fuego eterno*. Consideremos que de un momento á otro pueden sobrevenir grandes catástrofes, y no será aventurado decir con San Mateo: «La segur del Todopoderoso está ya sobre la raíz de los árboles.»

(Traducido de *La Cruz*, de Bruselas.)

POR QUÉ LOS REYES DE CASTILLA SE LLAMAN AHORA CATÓLICOS.

Carta del Ilmo. Sr. Guevara, obispo de Mondoñedo, al Ilmo. señor Fonseca, obispo de Búrgos y presidente de Indias.

Escribisme que os escriba, señor, si he hallado en alguna crónica antigua qué sea la causa porque los príncipes de Castilla se llamen, no sólo Reyes, más aun Reyes Católicos; y que tambien os escriba quién fué el primero que se llamó Rey católico, y qué fué la razon y ocasion de tomar ese tan generoso y católico título. Hartos habia en esta córte á quien lo preguntaredes y de quien lo supiérades en edad más ancianos, en saber más doctos, en libros más ricos y en escribir más curiosos que no yo; mas al fin sed de una cosa cierto, Señor; lo que aquí os escribiré si no fuere escrito en estilo pulido, á lo ménos será todo ello muy verdadero.

Viniendo, pues, al caso, es de saber que los príncipes antiguos siempre tomaban sobrenombres superbos, así como Nabucodonosor que se intitulaba *Rex Regum:* el Alejandro el Magno, *Rex Mundi;* el rey Demetrio, *Expugnatur urbium;* el gran Aníbal, *Domitor Regnorum;* Julio César, *Dux urbis;* el rey Mitrídates, *Restaurator orbis;* el rey Atila, *Flagellum mundi;* el rey Dionisio, *Hostis omnium;* el rey Ciro, *Ultor Deorum;* el rey de Inglaterra, *Defensor Ecclesiæ;* el rey de Francia, *Rex Christianissimus*; el rey de España, *Rex Catholicus*. Daros, Señor, cuenta quiénes fueron estos príncipes y de la causa por qué tomaron éstos tan superbos títulos, á mí sería penoso de escribir y á vuestra señoría enojoso de leer; y baste que yo declare lo que me mandais, sin que os envie lo que no pedís; es de saber que en la era de setecientos cincuenta y dos, á cinco dias del mes de Julio, en un dia de domingo, jun-

MCD 2022-L5

to al rio de Bedalaci, cerca de Jerez de la Frontera, ya que queria venir el alba, se dió la última é infeliz batalla entre los godos que estaban en España y los árabes que habian pasado de Africa, en la cual el triste rey D. Rodrigo fué muerto, y todo el reino de España perdido.

El capitan moro que venció esta tan famosa batalla, se llamaba Muza, el cual supo tan bien seguir la victoria que por espacio de ocho meses ganó y enseñoreó desde Jerez de la Frontera hasta la Peña Horadada, que es encima de Oña; y lo que más nos ha de espantar, es que lo que los moros ganaron en ocho meses, se tardó en recuperar casi ochocientos años; porque tantos pasaron desde que España se perdió hasta que Granada se ganó. Los pocos cristianos que escaparon de España, fuéronse retirando hácia las montañas de Oña, cabe la Peña Horadada, hasta la cual los moros llegaron; mas de allí adelante no pasaron ni ganaron, porque hallaron allí gran resistencia y áun porque la tierra era muy áspera.

Como vieron los de España que el rey D. Rodrigo fué muerto y todos los godos con él; y que sin tener señor ni cabeza, no podian resistir á la morisma, levantaron por rey á un capitan español que habia nombre D. Pelayo, varon que era en las armas muy venturoso y de todos los pueblos muy amado. Derramada la fama por toda España que los montañeses de Oña habian levantado por rey al buen D. Pelayo, concurrieron á él todos los hombres generosos y belicosos, con los cuales hizo él en los moros muy grandes daños y hubo de ellos muy gloriosos triunfos.

Tres años despues que levantaron por rey al buen D. Pelayo, casó una hija suya con un hijo del conde de Navarra que habia nombre D. Pedro, y su hijo se llamaba D. Alonso, y éste conde D. Pedro descendia por línea recta del linaje del bendito rey Recaredo, en cuyo tiempo los godos dejaron la secta del maldito Arrio por méritos del glorioso San Leandro el Arzobispo. Muerto el buen rey D. Pelayo, diez y ocho años despues de su reinado, levantaron los castellanos por Rey á un hijo suyo que habia nombrado Favila, el cual dos años despues que comenzó á reinar, andando un dia á monte, pensando de matar á un oso, el oso le mató á él.

Como murió sin hijos el rey Favila, levantaron los castellanos por Rey al marido de su hermana; es á saber, al hijo del conde de Navarra que se llamaba Alonso, el cual comenzó á reinar en la era de setecientos y sesenta y dos, y duró su reinado diez y ocho años, que fué otro tanto tiempo cuanto habia reinado el buen rey D. Pelayo, su suegro. Este, pues, buen

MCD 2022-L5

Rey fué el primero Rey que se llamó Alonso, el cual en tan buen punto tomó este nombre, que despues acá ningun rey de Castilla que se haya llamado Alonso, no leemos de él que haya sido malo, sino bueno.

De este buen rey D. Alonso cuentan los historiadores muchas cosas, loables de contar, dignas de saber y ejemplares de imitar. Este rey D. Alonso fué el primero que desde Navarra entró en Galicia á hacer guerra á los moros, con los cuales hubo muchos reencuentros y batallas, y al fin los venció y alanzó en Astorga, Ponferrada, Villafranca, Tuy y Lugo, con todas sus tierras y castillos. Este buen rey D. Alonso fué el que ganó tambien de los moros á la ciudad de Leon, y edificó en ella un alcázar real para que allí residiesen todos los Reyes de Castilla sus sucesores; y así fué que por muy largos tiempos despues de él, muchos Reyes de Castilla vivieron y murieron en Leon.

Este buen rey D. Alonso fué el primero que, despues de la destruccion de España, comenzó á edificar iglesias y hacer monasterios y hospitales: en especial fundó desde el principio las iglesias catedrales de Lugo, Tuy, Astorga y Rivadeo, la cual despues se pasó á Mondoñedo. Este buen rey D. Alonso edificó muchos y muy solemnes monasterios del Orden de San Benito, y muchos hospitales en el camino de Santiago, y muchas iglesias particulares en Navarra y en la tierra del Ebro, las cuales todas dotó de muchas riquezas y les dió opulentas posesiones.

Este buen rey D. Alonso fué el primero que buscó y mandó buscar con muy grande diligencia los Libros Santos que habian escapado de mano de los moros, y como celoso Príncipe mandó que los llevasen á la iglesia de Oviedo á guardar, é hizo muy grandes mercedes á los que los tenian escondidos. Este buen rey D. Alonso fué el primero que mandó juntar en Leon á todos los grandes escribanos y cantores del reino para que se escribiesen libros grandes para cantar y Breviarios pequeños para rezar, los cuales dió y repartió entre todos los monasterios é iglesias que él habia fundado, porque los malditos moros no habian dejado iglesia en España que no derribasen, ni libro que no quemasen.

Este buen rey D. Alonso fué el primero que comenzó á hacer todas las casas de los Obispos junto á las iglesias catedrales, porque el calor del verano ni el frio del invierno no les estorbase de residir en el coro á ver cómo se hacía el culto divino. Murió el buen rey D. Alonso I en la edad de sesenta y cuatro años, en la ciudad de Leon, en la era de setecientos y

MCD 2022-L5

noventa y tres; y fué por los castellanos y navarros tan llorada su muerte, cuanto era deseada de todos su vida. Cuán acepta fué á Dios su vida, pareció muy claro en lo que mostró por él Nuestro Señor en su muerte; es á saber: que al punto que queria espirar, oyeron encima de su cama cantar á los ángeles y decir: «Mirad cómo se muere el justo; ninguno hace caso de él; son acabados sus dias, y su ánima será en descanso.» Fué tan grande el sentimiento que en toda España se hizo por la muerte del buen rey D. Alonso, que de allí en adelante cada vez que alguno nombraba su nombre, se quitaba su bonete el que era hombre, ó hacía una reverencia si era mujer.

No tres meses despues que murió el buen rey D. Alonso se juntaron á Córtes todos los grandes del reino, en las cuales ordenaron y mandaron por edicto público que desde entónces para siempre jamás ninguno fuese osado de decir á secas el rey D. Alonso, sino que por excelencia le llamasen el rey don Alonso el Católico, pues habia sido Príncipe tan glorioso y del culto divino tan celoso. Este buen Rey fué yerno de D. Pelayo; fué el tercero Rey de Castilla despues de la destruccion; fué el primero Rey de este nombre Alonso; fué el primero que fundó iglesias en España; fué el primer Rey en cuya muerte cantaron los ángeles; fué el primer Rey que se llamó Católico, por cuyos méritos y virtudes todos los reyes de España, sus sucesores, se llaman hasta el dia de hoy Reyes Católicos. Paréceme ya á mí, señor, que pues los reyes de España se precian de heredarle el nombre, se preciasen tambien de imitarle la vida; es á saber: en hacer guerra á la morisma, y ser padres y defensores de la Iglesia. Y pues en el principio de esta letra os hablé como amigo, y en ésta he cumplido lo que me pedísteis como siervo, no digo más sino que Nuestro Señor sea en su guarda, y á todos nos dé gracia. De Segovia á doce de Mayo de mil quinientos veintitres.

EL DUELO.

Nadie niega que el duelo sea fruto de una preocupacion social; pero la mayoría inclínase ante la costumbre, como si las malas costumbres merecieran el sacrificio de una conviccion fundada en la moral y el buen criterio.

Muchas de las torpes mañas que malefician la humanidad subsisten porque la cobardía, el miedo de ponerse en pugna con el fantasma vano del mundo, detiene el brazo de los que están llamados á combatirlas.

MCD 2022-15

El espíritu de moda, el predominio de ideas falsas, y el silencio de los que no deben ocultar la verdad, sirven de causas eficientes á las epidemias morales, á cuyo desarrollo tambien contribuye la literatura enfermiza.

Mad. Staël acarició en la juventud la idea del suicidio; y tarde, cuando la razon ejerció en ella todo su imperio, confesó que la lectura del *Werther* habia producido más suicidios en Alemania que todas las mujeres infieles de ese país.

Plutarco, citado por Descuret, refiere que el ejemplo de cierto suicida de Mileto produjo una série de casos iguales, que obligó al Senado, para ponerle término, á ordenar que fuese expuesto á la vergüenza el cadáver de todo el que se diese muerte voluntariamente.

Habiéndose suicidado dos granaderos de la Guardia, Napoleon I comprendió la necesidad de poner freno al desvarío que dominaba á muchos de sus soldados, y en la órden del dia (22 Floreal del año x) hizo publicar estas hermosas palabras:

«El granadero Gaibon se ha suicidado por causas amorosas; por lo demás era un guapo soldado... Es el segundo lance de éstos que en un mes ha sucedido en el cuerpo. El primer cónsul manda en su consecuencia que en la órden de la Guardia se consigne que un soldado debe saber vencer el dolor y la melancolía de las pasiones; y que tan valiente es el que sufre con constancia las penas del alma, como el que se mantiene firme ante la metralla de una batería. Entregarse al dolor sin resistir, matarse para sustraerse á él, es abandonar el campo de batalla ántes de haber vencido.»

Los ejemplos y palabras anteriores demuestran la conveniencia de combatir las preocupaciones, de fortalecer los espíritus débiles en los momentos supremos, en que el mal ejemplo les desvía del buen camino.

El duelo es bárbaro por parte de padre y madre. Nacido en Escandinavia, penetró en Alemania, en Francia más tarde, y despues en España. Aun cuando ántes de la invasion de los bárbaros era conocido en el Norte de la Península, despues de la invasion se generalizó. El duelo se arraigó en España á la sombra de las justas, torneos y combates singulares. Los Reyes, si no le pusieron coto, trataron de morigerarlo, hasta que Fernando é Isabel le prohibieron. La justicia ordinaria tuvo que intervenir, no obstante, para castigar á los duelistas. Las pragmáticas de Felipe V y de Fernando VI establecieron nuevas penas é imaginaron medios exquisitos para evitar el duelo. (Ley 2.ª, tít. II, lib. 12, Nov. Rec.)

El duelo, segun las citadas pragmáticas, causa infamia, y

MCD 2022-L5

en su consecuencia el desafiador, el que admitiere el desafío, los padrinos y los que llevaren carteles, pierden por este hecho los oficios, rentas, honores y encomiendas que tuvieren, y quedan inhábiles para obtenerlos en adelante, y además incurren en la pena de aleves y perdimiento de bienes. Si el desafío ó duelo llegase á tener efecto, saliendo los desafiados ó alguno de ellos al campo ó punto señalado, aunque no haya riña, muerte ó herida, serán castigados con pena de muerte y confiscacion de todos sus bienes, cuya tercera parte debe aplicarse á los hospitales del territorio.

Tal es nuestra legislacion sobre el duelo, caida en desuso por desaplicacion, á pesar de que existe una ley pátria restableciéndola en todo su vigor.

En una causa sustanciada en Francia sobre perjuicios demandados por una madre cuyo hijo habia sido muerto en desafío, el fiscal apreció el duelo en estos elocuentes términos: «En mi opinion, dijo, el suicidio es un atentado: el hombre pertenece á la tierra por su cuerpo, y á Dios por su alma, y no tiene derecho para destruirse ántes de tiempo. Además, si cualquiera puede matarse, podrá tambien válidamente decir á otro que le mate, ya suplicándolo á un amigo, ya pagando á un mercenario: el suicidio es la mitad del desafío: en aquél se dispone de la propia vida; en éste de la propia y de la ajena.»

«El duelo, escribe un sábio jurisconsulto, es *contrario al derecho natural*, porque todos los animales están organizados para conservar su vida, y á todos les lleva el instinto á velar por su seguridad. Es *contrario al órden social*, porque en todo Estado civilizado cada cual se debe á la defensa comun, y la vida de cada uno pertenece al príncipe y á la pátria, y nadie puede disponer de su persona, ni exponerse siquiera á los trances de un combate á muerte, sin necesidad y sin ventajas para su país. Es *contrario á la Religion*, porque ésta prohibe al hombre ofender, herir ó matar á su prójimo: al revés, le ordena perdonar las injurias. Es *contrario á la razon*, porque el ofendido, só pretexto de obtener justa reparacion de una injuria, sale muchas veces herido ó muerto, y su adversario victorioso añade, por toda satisfaccion, un asesinato á un ultraje, y un crímen á un delito. Es hasta *contrario á las leyes de honor*, porque si el honor prescribe al ultrajado pedir una justa satisfaccion al ultrajante, tambien le prohibe que se tome esa satisfaccion por un medio que á la vez reprueban el derecho natural, la ley civil, la moral y la Religion.»

En 1820 el baron de Saint-Victor propuso para extirpar el duelo en Francia: Primero, prohibir la profesion de la esgrima

MCD 2022-15

en cuanto á la educacion civil; modificarla en cuanto á la educacion militar, é impedir, por medio de una severa disciplina, que ese arte fuese dirigido contra franceses: segundo, cambiar la denominacion de *punto de honor* en la de *punto de insulto:* tercero, hacer dar palabra de honor á todos los militares y empleados de que en su vida apelarian al duelo: cuarto, declarar deshonroso é infamante el acto de batirse: quinto, excluir de los empleos y de las reuniones particulares á cuantos faltaren á su palabra de honor: sexto, asimilar los delitos cometidos en duelo á los que castigan las leyes civiles y criminales: séptimo, infligir irrevocablemente la pena de muerte á los que la hubieran dado en menoscabo de las leyes, de su juramento y de su honor.

El profesor Tiberghien, contrario al desafío, ha dicho que toda violacion de la ley moral debe ser apreciada bajo cuatro puntos de vista. «Considerado el duelo bajo el punto de mira del deber individual, es, segun él, un acto de sumision á las preocupaciones y pasiones, que sustituye la razon por lo arbitrario y casual; mirado por el de los deberes naturales, resulta un menosprecio de la vida física y de las leyes de la naturaleza; contemplado por el de los deberes sociales, como no se puede tomar la justicia por propia mano, salvo en casos de legítima defensa, ni reemplazar el derecho por la fuerza ó la destreza, importa el desprecio de la ley de la autoridad social, que tenderia á conducir á la sociedad al estado de barbarie; juzgado por el de los deberes religiosos, es una falta de confianza en Dios, un desprecio de la ley que prohibe el homicidio, con ó sin consentimiento, porque la vida no está entregada al arbitrio del indivíduo, y porque es además una falta de fuerza moral para reparar el honor.»

El mismo profesor, fundándose en que el pretexto del duelo es la colision de deberes, manifiesta la necesidad de constituir un tribunal especial, *un jurado de honor*, para dirimir las cuestiones individuales relativas á la dignidad moral.

El combate regular entre dos personas, en presencia de testigos, ó sin ellos, prévio reto de palabra ó por escrito, no es ni más ni ménos que un crímen premeditado.

Las condiciones concertadas para morir ó matar no despojan al hecho de su gravedad, ni atenúan la responsabilidad del duelista. Una riña impremeditada es disculpable hasta cierto punto, porque generalmente es producida por un movimiento incontenible de la cólera.

La sangre no limpia las manchas de la honra. Ella, por el contrario, mancha las manos limpias. El duelista, como la he-

MCD 2022-L5

roina de la tragedia de Shakespeare, llevará hasta la tumba, pegada á la piel, la sangre de su muerto adversario, sin que pueda borrarla toda el agua del mar.

La preocupacion que induce á los hombres á la venganza por medio del combate personal, es más ó ménos temible, segun el orígen, el estado social y la educacion de los pueblos.

Entre las reliquias de la conquista que el nuestro conserva, se cuenta la aficion á desnudar la espada que dominaba á los antiguos caballeros, y el carácter quisquilloso del majo, adiestrado para el combate personal en la escuela de la plaza de toros. El facon argentino es hermano legítimo de la navaja sevillana.

Nadie ignora que la mortalidad natural de los hospitales no debe pasar del 12 por 100. En el Hospital general de hombres de esta ciudad ha llegado al 14 por 100 el año pasado. Detengámonos un momento en la siguiente tristísima observacion hecha por persona inteligente en presencia de la estadística de 1875: «La mortalidad de los argentinos, dice, debe llamar la atencion, pues ha sido doble que el término medio, es decir, 28 por 100; en los italianos apenas llega á él; en los españoles apenas le excede; en los franceses ha llegado al 10 por 100, y en los ingleses ha llegado al 8 por 100. El exceso de la mortalidad en los argentinos debe atribuirse, en parte, á las heridas graves, y tambien á que no acuden al hospital sino en casos extremos.»

De lo dicho resulta que hay en Buenos Aires dos males endémicos, que afectan especialmente á la poblacion nacional: la desidia, y un falso sentimiento de honor, que ocasiona riñas é infiere heridas mortales.

Ahora bien: si no queremos arrojar pábulo á la hoguera, es decir, autorizar el mal con ejemplos que, por venir de personas acomodadas é influyentes, han de ser imitados, debemos trabajar contra las preocupaciones y consagrarnos sériamente á morigerar las costumbres.

Mucho debe temerse del desafío; él puede llegar á constituir una verdadera tiranía; pero sobre todo á aguzar los malos instintos, sobradamente desenvueltos por las luchas sangrientas en que hemos sido actores ó espectadores.

Además, si la justicia ha de repartirse equitativamente en nuestra república, ¿con qué derecho se condenaria al gaucho de la Pampa al servicio de las fronteras para hacerle purgar las cuchilladas que diera á su adversario, si á los habitantes favorecidos de las ciudades se garantizára la libertad de repartirnos estocadas?

MCD 2022-L5

no hayan excitado el sentimiento católico? ¿Qué medios se han ensayado para combatir el magisterio de la Iglesia, ahogar su voz y destruir la Cátedra de la verdad, á que no hayan resistido enérgicamente sus hijos, que viven de la fé y de la enseñanza del infalible Maestro? Si una parte de la prensa no se ha ruborizado de ponerse al servicio de la impiedad para diseminar el error y atacar en el Pontificado al baluarte de la verdad, mil plumas católicas han surgido por todas partes, y, recibiendo su temple del Vaticano, se han hecho eco de sus oráculos. Pio IX ha sido el autor del movimiento; él ha precedido con sus escritos y Alocuciones; él ha fundado en Roma una sociedad de escritores; él ha alentado á los publicistas católicos de todos los países, ha santificado sus trabajos, y los ha hecho fecundos con su bendicion apostólica. La inteligencia y la sabiduría han brillado por todas partes; los errores de la impiedad han quedado confundidos, descubiertas sus imposturas, refutadas sus calumnias, y la verdad ha triunfado en todas las esferas del verdadero saber. El nombre solo de Pio IX ha ejercido más influencia en el mundo católico que todos los corifeos del error entre sus mentidos prosélitos. Sus enemigos, llevados de su despecho, han osado á veces calumniarle y maldecirle; pero en cambio, ¡cuántas bocas se han abierto para ensalzarle y para bendecirle! ¿No es de notar, señores, que los mismos herejes, los protestantes, que no creen en el Papa, han hecho más de una vez la apología de Pio IX? ¿Y no es más de admirar todavía que de sus mismos enemigos, conjurados contra él, no pocos le han rendido tributos de admiracion? De los lábios de uno de ellos ha salido este elogio, que en los de un católico podria parecer exagerado: *Pio IX es la más extraordinaria y admirable aparicion de nuestra época.*

Pero sigámosle en el camino de su cruz: recordemos nuevas amarguras, para recordar tambien nuevos consuelos. La obra de la Revolucion ha seguido adelante en su trabajo de zapa, minando el Trono y el Altar. Pio IX ha visto con dolor que sus consejos y amonestaciones para conjurar los peligros sociales no han sido atendidos, y que sus prudentes anuncios han llegado á ser funestas realidades. Pio IX ha visto subir á las esferas del poder las hechuras de la Revolucion; gobiernos ateos que han hostilizado á la Religion y á la sociedad; que han protegido el error y han hecho todo lo posible por humillar á la Iglesia, por abatirla y esclavizarla, y áun disolverla, dando repetidas ocasiones á disensiones y cismas. Pio IX ha resistido con valor á los poderosos del siglo, y despues de decirles, como el Bautista á Herodes, *non licet tibi*, ha denunciado

MCD 2022-L5

Aprendamos á guardar la lengua, confiemos á la justicia la defensa del honor, despreciemos la ofensa ligera ó injusta, ofrezcamos nuestro aprecio al ofendido sin razon, ejercitemos el raro coraje de desdeñar las preocupaciones ántes que la muerte, y entónces tendremos el derecho de llamarnos hombres cultos y dignos ciudadanos

El único altar en que la sangre tiene olor agradable, es el altar de la pátria.—*Santiago Estrada.*—Buenos Aires, 1876.

LOS SUICIDIOS.

I.

Dos rasgos particularísimos dan al carácter de nuestra época cierto aspecto de originalidad indisputable. Rasgos opuestos, que se contradicen, que pugnan entre sí, y que no obstante se buscan, se enlazan y se completan como si no fuesen más de dos partes de un mismo todo; el anverso y el reverso de una misma medalla; la cara y la cruz de la misma moneda.

Decididamente hemos alcanzado los mejores tiempos del mundo; todo cuanto nos rodea nos sonrie, y la ciencia y el arte, el comercio y la industria se desviven por llenar de delicias el frágil vaso de nuestra vida. Claro está que no hemos de alcanzar la contínua satisfaccion de nuestros deseos sólo con tender la mano; el hospedaje es magnífico, y por lo mismo caro; porque una vida cara supone una gran vida, y una vez decididos á dar una vuelta por el mundo, hay que vivir á peso de oro. Aún se dice que la tierra es un valle de lágrimas, y si la vida nos cuesta en ella un ojo de la cara, hé ahí precisamente por qué nosotros somos los que llevamos la ventaja de no poder llorar más que con un ojo.

El afan de vivir se descubre inmediatamente que fijamos la vista en la superficie de la animada sociedad que formamos; pero si descubrimos un poco el fondo de esa misma vida, encontramos debajo del afan de vivir la manía de matarse, porque la felicidad y el suicidio andan por el mundo cogidos de las manos, más bien codo con codo, como dos compañeros inseparables. No sé qué especie de cadena los une entre sí, ni qué género de grillete los ata á la larga cuerda de la vida moderna.

Ello es que, en medio de la algazara en que habitualmente vivimos y del tumulto con que nos animamos, raro es el dia

MCD 2022-L5

que no nos salpica el rostro la sangre de algun suicida. Y ¡cosa bastante singular! salen al paso de nuestras esperanzas y se tienden delante de nuestra alegría los cadáveres de aquellos que, por pura desesperacion, conciben y realizan el propósito de quitarse de en medio. Pudiera decirse que la muerte misma, bajo su aspecto más horroroso, deslumbrada por los encantos de la vida, acude tambien á echar su tremenda carcajada en la loca embriaguez del comun regocijo.

El que se muere, al fin y al cabo no hace más que cerrar involuntariamente los ojos para no volver á abrirlos, so pretexto de esa última enfermedad, siempre incurable.

Es cosa muy triste esto de tener los dias contados; pero si por casualidad nos coge de humor, y el muerto ha dado algo que decir en el mundo, nos apoderamos buenamente de su celebridad, paseamos pomposamente sus despojos mortales por los sitios más públicos, haciendo de un entierro una fiesta. Quiere decir que la vida, á su vez, acude á reirse de la muerte en las barbas mismas de la eternidad. El cadáver se queda en el cementerio, y el mundo, agotado el momentáneo recreo de su pomposo dolor, le vuelve la espalda á la sepultura, para no volverse á acordar más de ella.

Hay dias tan tristes, mejor dicho, tan insulsos, que el mundo se moriria de fastidio si la muerte no acudiera á ofrecerle la novedad de algun entierro extraordinario.

Muy bien: miéntras los adelantos del siglo no nos aseguren la salud permanente y la vida perpétua, subsistirá la añeja preocupacion de morirse. Entre tanto, dejemos á la vejez y á las enfermedades el monopolio interino de la vida; pero ¿qué especie de decrepitud ó qué clase de enfermedad es la del suicidio? ¿Qué género de muerte es ésta que nos acomete con nuestras propias manos en el momento en que el mundo nos deslumbra con sus más seductores atractivos? ¡Matarse cuando la vida es todo! ¡Aniquilarse cuando á todos nos ciega el empeño de ser algo en el mundo, y ¡Dios mio! cuando tan fácil es serlo...!

En rigor no se trata de una enfermedad; se trata de una epidemia, porque el suicidio ofrece ya todo el aspecto de un contagio; los casos se multiplican en manos de la muerte, en la misma proporcion que los goces se multiplican en manos de la vida... Hay aquí una lucha formidable trabada entre la vida y la muerte; por cada placer que el mundo arroja á la hambrienta voracidad de la vida, la muerte descubre á nuestros ojos por todas partes el contínuo espectáculo de nuevos suicidios.

MCD 2022-L5

Podemos estar orgullosos de la grandeza de nuestras obras monumentales; no he de ser yo el que le dispute al mundo moderno el honor casero de admirarse á sí propio; pero es el caso que apenas levantamos en las alturas del aire los arcos prodigiosos de un puente increible; apenas tendemos sobre la tierra los rails de un camino de hierro; apenas abrimos al recreo público las risueñas calles de un jardin maravilloso ó la tranquila profundidad de un estanque apacible, cuando la muda presencia de un cadáver nos dice que por allí acaba de pasar la muerte. El suicida busca los lugares de nuestras ostentaciones, de nuestras grandezas y de nuestras delicias, para dejarnos allí la horrible herencia de sus restos mortales. El suicidio es ya una cuestion de policía urbana.

Bueno que la gente se muera, porque al fin, llegado el momento, cada uno se esconde en el último rincon de su casa, y allí, digámoslo así, á sorbo callado, lucha con los últimos momentos de la vida, y, semejante á la luz de una lámpara, se consume y se extingue. Hay, sí, un duelo que no sale de las cuatro paredes de la casa, y un luto que no va más allá del estrecho círculo de la familia; lágrimas por lo comun solitarias, que acaban al fin por enjugarse, lutos que se esconden, y, más tarde ó más temprano, se desvanecen como sombras que la luz del mundo disipa. Mas estos homenajes fúnebres, tributados á la muerte en la intimidad de la casa y de la familia, debemos tomarlos como triunfos de la vida, porque el morirse no sería tan triste si el genio de la sociedad moderna no hubiera hecho la vida tan amable.

Y hé aquí la contradiccion que nos asalta: la vida tan amable y el suicidio tan frecuente; al lado de todas las satisfacciones de la tierra, todas las desesperaciones de la vida. Si me es permitido unir los términos opuestos, para expresar completamente la confusion moral en que nos hallamos, diré que hemos llegado á esa plenitud de bienestar, en la que nos ahoga la angustia de la felicidad. El fastidio es entre los ingleses la causa, por lo comun, determinante del suicidio. Allí donde la posesion de los bienes materiales constituye el bello ideal de la vida humana, basta que un lord se encuentre dueño de una fortuna fabulosa en libras esterlinas para que inmediatamente busque la manera más original de poner fin á su existencia. *Spleen* es una palabra enteramente inglesa, en cuyo fondo todo inglés excesivamente dichoso encuentra una cuerda con que ahorcarse. ¡Ya se vé! En ese país clásico de la filantropía y del cálculo, hay en el suicidio reflexion y humanidad. Despues que se han agotado todos los placeres de la vida, ¿que le queda ya que

MCD 2022-L5

hacer á un inglés sobre la tierra? Y si realmente sobra el número de los vivos, ¡cuán humanitario no es dejar á otro su puesto en el mundo!

Nosotros no hemos llegado todavía á ese suicidio juicioso, formal, grave y hasta sesudo. Los suicidas aquí no se matan por fastidio de la vida, sino por afan de vivir. Se juegan la vida á la vida, y hé ahí que la pierden.

La civilizacion nos convida á un festin perpétuo, y si no nos abren pronto las puertas del banquete, nos arrancamos la vida en los umbrales mismos de la dicha.

Todas las precauciones adoptadas en el viaducto de la calle de Segovia para impedir la frecuencia de los suicidios, no son solamente inútiles, sino que además parece que el suicida se complace en señalar con el paso de su cadáver los lugares en que más ostentacion hacemos de nuestro orgullo. El canal estaba demasiado léjos de Madrid; podria creerse que el suicida, al buscar la muerte, huia del mundo: como si quisiera esconderse ántes de matarse, y como si quisiera ocultar su crímen á los ojos de los hombres, se sepultaba ántes de morir. Ya no se trata de ese suicidio. digámoslo así, vergonzante; el viaducto es más ejecutivo, más público, más teatral, y sobre todo está en medio de la poblacion, en medio de la vida.

Midiendo por el suicidio el movimiento civilizador de nuestros dias, se nota fácilmente que la manía de matarse crece en razon directa del afan de vivir. En la ignorancia de las aldeas y en las soledades de los campos, el suicidio es desconocido. ¡Pobres gentes! Si apenas viven, ¡cómo han de pensar en matarse! La naturaleza, empeñada en saberlo todo, se niega á entrar en los fastuosos caminos de la civilizacion, y el suicidio se detiene espantado ante la triple sencillez de la ignorancia, de las costumbres y del trabajo. Conforme se va penetrando en los grandes focos de vida moderna, el suicidio se va presentando y multiplicándose en proporcion de los goces que la vida ofrece. Madrid es sin duda, tratándose de España, el centro del cual parten los rayos luminosos de la ilustracion que nos regenera, porque en un certámen de civilizacion ningun pueblo podria presentar un número tan considerable de suicidios.

Igual fenómeno se nos presenta si miramos la sociedad de abajo arriba: las últimas clases parecen exceptuadas de este tributo de cadáveres que la civilizacion, que es la plenitud de la vida, paga al suicidio, que es tres veces la muerte: el deshonor, la perdicion del alma, y el aniquilamiento del cuerpo.

MCD 2022-L5

Cuatro veces crímen: crímen contra Dios, contra la naturaleza, contra la sociedad y contra sí mismo.

En esas regiones de la sociedad donde todavía se cree, se ama y se espera, el suicidio no llega, pero nos sale al encuentro todos los dias en medio de los placeres y de las disipaciones del mundo civilizado, donde podemos decir que se halla el colmo de la vida.

En el fondo de la felicidad con que se nos convida á vivir, hay un rewolver con que romperse la cabeza, una cuerda de que suspenderse, ó un abismo en donde precipitarse.

Bien podemos exclamar en el alborozo de nuestra dicha:

¡Oh desesperada felicidad...! En el afan de vivir está la manía de matarse.

II.

Entre todas las cosas de que somos particularmente dueños sobre la tierra, ninguna nos parece más legítima, más propia, más nuestra que la vida. Y en verdad, si se considera que empezamos á disfrutarla desde el primer momento en que nacemos, y que nadie puede despojarnos de ella hasta el último instante de la muerte, lícito nos será creer, así á primera vista, que nos corresponde por la fuerza de un derecho invencible, á pesar de que no está escrito en ninguna parte.

Nada hay ciertamente más personal ni más exclusivo que la vida. La adquirimos al nacer por misteriosa herencia, nos sigue á todas partes en nuestro paso por la tierra; nace con nosotros; vive con nosotros; muere con nosotros; y áun me atrevo á decir que nos la llevamos al sepulcro como si la poseyéramos por títulos de propiedad intrasmisible; la perdemos sin que haya quien pueda apropiársela; su legitimidad consiste en que á ningun hombre le es permitido usar dias de otro, pues para el caso de vivir, á nadie le sirve más que su propia vida. Es un billete personal ante el que se nos abren las puertas del mundo, título intrasferible, especie de cédula de vecindad que nos expide la naturaleza en virtud de órdenes reservadas que recibe de la Providencia.

Así nos encontramos manos á boca con la vida como si nos cayese por la chimenea; vida adquirida grátis, de la que nos declaramos dueños absolutos con pleno dominio sobre ella. Mas penetrando un poco en la secreta intimidad que nos une á la vida, cuyo profundo abismo no puede sondear la mirada de

MCD 2022-L5

los ojos humanos, nos asalta una cuestion de pertenencia que voy á exponer sencillamente.

Yo digo: el calabozo destinado á encerrar al culpable detenido por la justicia de los hombres, ¿pertenece al preso, ó es el preso el que pertenece al calabozo en que está encerrado? ¿Quién posee aquí? ¿Las ligaduras que sujetan, la cadena que aprisiona, ó las manos que las ligaduras oprimen ó aprisionan las cadenas?

Ciertamente la lengua, eterna habladora que todo lo dice, nos autoriza para que podamos decirlo todo; y en virtud de derecho puramente lingüístico, cualquiera se apropia el dominio de su existencia, diciendo: «Esta es mi vida.» Muy bien; mas del mismo modo, con más perfecto derecho, le será permitido á la vida exclamar: «¡Hé ahí mi hombre!»

Porque, vamos á cuentas: ¿depende la vida del hombre, ó es el hombre el que depende de la vida? Convengo en que, suprimiendo al hombre, la vida humana no sabria qué hacerse; pero suprímase la vida, y se acabó el hombre. Hay un verbo en todas las lenguas que contiene un sentido profundamente reflexivo y verdaderamente meditabundo: *sobrevivirse*, esto es, vivir uno más que sí mismo; la vida más allá del hombre. La inmortalidad es la plenitud de la vida, y ¡cosa admirable! nadie en el mundo es inmortal hasta que muere, lo mismo de tejas arriba que de tejas abajo.

El suicida es, por consiguiente, un hombre que se mata, y un sér que no muere.

Nada hay sobre la tierra más comun ni más contínuo que el espectáculo de la muerte. Hay quien duda filosóficamente si vive; hay muchos hombres que no aciertan á darse cuenta segura de la vida; pero nadie duda de que ha de morir. Acaso el testimonio más auténtico qne tenemos de la vida es la muerte; al morir es precisamente cuando el hombre reconoce con toda claridad que ha vivido, porque la vida suele no dejarnos pensar en la vida.

Pues bien: esta evidencia de la muerte que todos tenemos no es por cierto indicio que pueda conducirnos á la idea de la eternidad. ¿De dónde ha sacado el género humano el conocimiento de una vida perpétua, cuando la muerte está en todo lo que le rodea? El hombre no puede tener idea de lo que no tiene idea; y si no tiene idea de la eternidad, ¿cómo la tiene? Ni la ciencia ni la naturaleza han podido grabar tan clara y tan profundamente en el corazon de la especie humana el sentimiento de esa vida sin término que nos espera al otro lado del sepulcro. ¿Ha podido el genio adivinarla? La razon del

MCD 2022-L5

hombre, ¿ha conseguido presentirla? Bien; pero esa idea abstracta, ¿cómo ha llegado á ser una realidad en los hombres de todos los tiempos y de todos los pueblos?

Más aún: la historia nos habla de la eternidad ántes que de la sabiduría y de la ciencia de los hombres; parece que es la primera palabra que se ha pronunciado sobre la tierra: diríase que el hombre ha tenido la percepcion de la eternidad ántes que la evidencia de la muerte. Si fuera posible arrancar del linaje humano el sentimiento de la inmortalidad, se consumaria el más cruel de los asesinatos.

Todavía hay más: los que arrastrados por las corrientes impetuosas de los errores filosóficos niegan la existencia interminable del alma humana, no se atreven á negar la inmortalidad; y no sabiendo qué hacer de ella, se la atribuyen á la materia: la materia increada y la materia sin fin. Este es el gran suicidio. El error viene á ser aquí la cuerda con que el sábio infausto pretende ahorcar á su propia alma: es la desesperacion de la ciencia que todo quiere saberlo, y por la ley de una justicia que no nos es dable eludir, el suicidio que atenta contra la inmortalidad del alma es el que engendra esa multitud de suicidas que diariamente arrojan sus cadáveres delante del carro triunfal de nuestras disipaciones.

Grande debe ser la desesperacion del que atenta contra sus dias; pero ¡cuán horrible será su angustia al ver que se ha matado y que no ha muerto! Desaparece el hombre y queda el suicida.

Y bien: la vida, ¿nos pertenece? ¿Es una propiedad, ó un censo? ¿Es un privilegio, ó un castigo? ¿Somos sus dueños, ó sus esclavos?

En verdad, esta es una cuestion de hechos. Por de pronto, constituye una deuda tan sagrada, que nadie ha negado todavía: todos reconocemos que la debemos á nuestros padres. Estos son los primeros acreedores que se nos presentan á pedirnos cuentas de ella. ¿Dónde está el hombre que no le debe la vida á su padre? Y, francamente: ¿á quién le será lícito creer que es suyo lo que debe?

Saldada esta cuenta, aparece un nuevo acreedor más imperioso, más exigente, y, si es posible decirlo así, más avaro. Este acreedor es una mujer que, armada con el derecho de sus encantos, invade nuestro corazon, nos embarga la vida, se la apropia, la hace suya, y como si quisiera dar testimonio de la legitimidad de su dominio, alguna vez la vende.

¡Con qué ternura deja escapar de sus ojos miradas que todo lo quieren, que todo lo poseen, que todo lo animan! Parecen

MCD 2022-L5

las llaves con que abre las puertas de vuestro corazon, para entrar en él como en su propia casa. Observad con qué sencillez toma posesion de esta herencia. Os rodea con sus brazos, os sonríe como si quisiera dulcificar el vasallaje que os impone, y exclama: «¡Vida mia!»

Desde este momento vuestra vida es suya; la habeis prometido ante Dios y ante los hombres, y ya no os pertenece, y para hacer más firme el dominio á que os someteis, en esa esclavitud está vuestra felicidad. Desde ese momento no sois más que simples administradores de vosotros mismos, que tendreis que dar cuenta de vuestras acciones, de vuestras palabras y hasta de vuestros pensamientos. Gramaticalmente hablando, no sois más que un genitivo de posesion. ¿Cómo se podrá decir que es nuestra vida que no nos pertenece?

Detrás de la mujer está la familia, como detrás de la palabra está el pensamiento, detrás del número la cantidad, y detrás del indivíduo la especie. Mujer es un nombre colectivo, porque decir mujer es tanto como decir hijos. Ahora bien: ¿qué padre no vive para sus hijos? Son su vida; la partió con ellos al darles el sér, y ni Dios, ni la razon, ni la naturaleza le permiten reclamarla.

A las puertas de la familia, en el umbral mismo de la casa, está la sociedad.

¿Qué quiere?

Quiere vuestra vida.

¿Es suya?

Suya: le pertenece en nombre de la verdad, en nombre de la justicia, en nombre de la pátria.

La Religion, más augusta que la pátria, nos la pide. Tambien se la debemos á Dios. El sólo la da y la quita, y nos la reclama en nombre de la virtud, del sacrificio, del heroismo y del martirio.

Repartida así la vida del hombre, ¿qué vida le queda? Si no es suya, ¿cómo puede disponer de ella? Es un depósito que poseemos sin que nos pertenezca.

El suicidio es un robo hecho al padre, á la mujer; á los hijos, á la Religion, á Dios y á los hombres.

Pero bien; tú eres un hombre ilustrado, estás al cabo de la calle de tu siglo, y ¡quién te engaña...! No reconoces la legitimidad de tantos acreedores, y te guiñas interiormente el ojo como si tú mismo fueras tu cómplice. Tú, que lo niegas todo, ¿cómo has de reconocer deuda ninguna? Padres, mujer, hijos... ¡Bah...! Dios... la pátria, la virtud, la verdad, la justicia... ¡Qué tonterías! Bastante le debes al sastre, al usurero,

MCD 2022-L5

al fondista para ir á meterte ahora en nuevas trampas. Tu vida es tuya, te pertenece desde el momento en que naciste. ¿Qué más necesitas para declararte dueño de ella? Y si es tuya, si á nadie se la debes, ¿quién puede impedirte que en la exacerbacion de tu sensualidad insaciable, de tu envidia ó de tu codicia no dispongas de ella? ¿Tan léjos está de tu casa el viaducto de la calle de Segovia, que te resignas á seguir viviendo? ¿No es el rewolver la última fórmula de la felicidad que por todas partes nos sonrie?

Mas... tú, sin Dios, sin Religion, sin pátria y sin familia, ¿eres acaso dueño de tu vida? Los placeres que te embriagan, los vicios que te asedian, las pasiones que te devoran, ¿no son los herederos implacables de la testamentaría de tu alma? Tú, entre todos los hombres, eres el más esclavo de tu vida.

Mírese como se quiera, la vida es la propiedad que ménos nos pertenece; todo nos dice que no es nuestra, y los suicidios se multiplican entre aquellos á quienes ménos pertenece.

La estadística del mundo ilustrado por la civilizacion moderna espanta por el número de suicidios que registra, pero espanta más todavía por la causa que los ocasiona.

La ciencia ingénuamente impía que nos inficiona, hace hombres sin Dios, ciudadanos sin pátria, séres sin familia, y ahí los que se matan. Sin Dios, sin familia y sin pátria, ¿qué tiene que hacer el hombre sobre la tierra?

El suicidio es el supremo absurdo; es además la suprema infamia; resta saber si es al mismo tiempo la suprema cobardía.

III.

En unos tiempos en que todo se pesa, todo se mide y todo se cotiza, es lo más natural del mundo que el valor haya pasado de los hombres á las cosas, y que, dejando de ser una cualidad moral, lo encontremos convertido en circunstancia mercantil. Parece que ha pasado la edad del valor, la edad de los héroes y la edad de los mártires, y es indudable que estamos en la edad de los valores, esto es, en la edad de las ganancias y de los capitales.

Realmente, la trasformacion que advertimos en el sentido de esa palabra resulta de un simple cambio de lugar. Los héroes han encontrado siempre el valor en la entereza de sus corazones; los mártires, en la grandeza de su fé y en el he-

MCD 2022-L5

roismo de sus virtudes; el hombre moderno lo lleva en el bolsillo.

Hemos concedido al dinero el privilegio exclusivo del valor supremo, cuando precisamente el dinero es lo más cobarde que hay sobre la tierra; la más ligera sombra lo asusta; si lo amenazan, huye; si lo buscan, se esconde; el peligro lo aterra.

La naturaleza, que sabe dar á cada cosa lo que le pertenece, ha señalado al oro el color amarillo, como si hubiera querido marcar su frente con la palidez del espanto. Por eso no hay miedo semejante al de los que, segun se dice en el lenguaje del mundo, tienen algo que perder. Me permito asegurar que la mayor parte de los hombres de bien viven muy honradamente vendidos á los cuatro cuartos que poseen; dejarán que el mundo se pierda y que el cielo se hunda, en atencion á que ellos no tienen más que lo necesario para ir viviendo.

Tener algo que perder es una frase que puede ya traducirse de esta manera: haberlo perdido todo. Nadie lamenta más que los hombres de bien el desastre moral de que somos testigos; pero no han de tirar la casa por la ventana, so pretexto de que la sociedad se disloca y el género humano se envilece. Que suba la Bolsa y bajen las contribuciones, y á este precio podrán los gobiernos ir tranquilamente delante del motin para evitar desórdenes. El ciudadano honrado y pacífico de nuestros dias es un sér que acaso no se deje sobornar por nadie, pero que acaba al fin por sobornarse él mismo. La verdad lo asusta; siente miedo de tener razon, y si al acostarse murmura del estado de las cosas, de la Constitucion y de las Córtes, del pueblo y del Rey, se mete al fin en la cama, pone su dinero debajo de la almohada, y duerme toda la noche á pierna suelta.

No quiero yo decir con esto que se ha extinguido en el mundo la noble raza de los héroes, y que está ya agotada la augusta familia de los mártires. No: aún tienen los Estados carne de cañon de que disponer, carne de ese héroe desconocido y siempre ignorado, que va porque lo llevan, da la vida porque se la piden, y muere porque lo matan. Vivo es un número, y muerto es *una baja*. No quiere matar, y mata; no quiere morir, y muere. Napoleon fué más bien un genio que un héroe. Aún quedan héroes del entusiasmo y de la fé que llevan su sangre al sacrificio como homenaje tributado á Dios y á la pátria. Pelean por el templo en que rezan, por el cielo que los cubre, por la tierra que pisan, por el hogar de sus padres, por el hogar de sus hijos. No es tanto el héroe que acomete como el héroe que rechaza; no atacan, se defienden. ¿Qué esperan? ¿El triunfo..? ¡Quién

MCD 2022-L5

y anatematizado sus abusos y tiranías, á la par que ha sostenido donde quiera el espíritu del Catolicismo en los fieles y en los Obispos, ora perseguidos, ora encarcelados, ora desterrados; él ha sido su único y eficaz consuelo, y á su vez ha bendecido á Dios, porque, á pesar de los peligros que han amenazado á la unidad de la Iglesia, no sólo no ha llegado á romperse, sino que se ha afianzado y fortificado más y más, hasta el punto de no haber sido nunca tan estrecha la union de los fieles con su Cabeza y de los Pastores con el Pastor Supremo. ¡Fenómeno extraordinario en la historia eclesiástica! ¡Rasgo de la singular Providencia que ha brillado en el pontificado de nuestro amado Pio!

Mas no solamente en lo que atañe á lo esencial del Catolicismo ha resplandecido esa prodigiosa unidad, sino tambien en lo que pudiéramos llamar accidental: me refiero, Señores, al poder temporal del Papa, que, si bien en absoluto no es necesario al ejercicio del Pontificado, lo es relativamente para que el poder espiritual se ejerza con entera independencia. Y bajo este aspecto, ¿quién duda que es un punto de la mayor importancia, que entraña, al ménos, una cuestion social de trascendencia suma? A pesar de todo, la expropiacion del patrimonio de San Pedro ha llegado á ser un hecho consumado. La Revolucion, decidida á conseguir por la violencia lo que no pudo por la intriga, organizó las turbas, capitaneadas por héroes de romance, para que gritáran por todas partes: *¡Roma ó la muerte!* Se preparó el golpe; se urdieron plebiscitos; se invadieron los Estados del Papa; se atacó á Roma; se abrió la brecha de la Puerta Pia; se tomó la Ciudad Eterna, y en ella se proclamó rey de Italia á un Rey excomulgado. Pio IX quedó reducido á un rincon del Vaticano, que se le dejó por vía de condescendencia. Las naciones han visto impasibles este atentado contra el derecho natural y de gentes; los príncipes y los gobiernos han reconocido el despojo, sancionando de esta manera el derecho de la Revolucion á despojarlos tambien. ¡Qué escándalo! Pio IX, entre tanto, abandonado, empobrecido y amenazado hasta en su misma persona, se mantiene en su puesto, sin otra defensa que su constancia y su magnanimidad para arrostrar el último peligro. ¿Y qué ha sucedido, señores? Pio IX, en esa actitud, ha sido la admiracion del mundo. Entónces una protesta universal se ha levantado de todo el orbe católico, bien que pacífica, para condenar el inícuo atentado; los fieles todos han estado unidos con su Cabeza, y se han excedido á sí mismos para desagraviar á su ultrajada persona. Con la Revolucion ha triunfado la fuerza; con Pio IX ha triunfado la justi-

MCD 2022-L5

sabe...! Ese es el secreto de la Providencia; sólo el Dios de los ejércitos dispone de la suerte de las armas. Hé ahí su esperanza cierta, pero lejana. ¿Y qué importa? Son los héroes de la reconquista; los héroes de la independencia. ¿Y qué alcanzan? Si mueren, una cruz sobre sus sepulturas; si sobreviven, las tiranías de la victoria; y vivos y muertos, las injusticias del mundo, el honor del vilipendio y la gloria del ultraje.

Aún hay heroinas que consagran su vida á los enfermos, á los pobres, á los desamparados... En medio de la fraternidad con que nos despedazamos, han nacido las Hermanas de la Caridad, las Hermanas de los pobres. ¡Cruel heroismo...! En vez de levantar los ojos para recrearse ante el espectáculo de nuestras felicidades, los bajan para ver el triste cuadro de todas las desdichas humanas. Se alejan del mundo sin abandonarlo, y, semejantes á los rayos del sol, pasan por el lodo sin marcharse. La desgracia las atrae. Por la fuerza de una estética inexplicable, cada desventura tiene á sus ojos una belleza irresistible. Recogen en el camino de la vida los más ásperos abrojos, y dejan en pós de sí las flores de sus beneficios. Hay quien las bendice, pero hay muchos más que las calumnian; si obtienen alguna vez el respeto del mundo, sólo deben contar con su indiferencia; viven ignoradas y mueren sin nombre y sin gloria. La cobardía de nuestras comodidades no comprenderá nunca el valor de esos sacrificios.

¿Y el mártir...? ¡Bah...! Esta gloria humana no está, por lo visto, al alcance de los ojos del mundo... Es verdad que se aleja del tumulto de la vida civilizada, que se ha apropiado el derecho de repartir la admiracion y la celebridad. No lo busqueis en los centros donde se decreta la inmortalidad y se erigen estátuas en honor de la audacia, de la soberbia y de la fortuna. No lo busqueis aquí donde el éxito es la gloria. Para encontrarlo hay que cruzar la soledad de los mares y dirigir el rumbo á las costas bravías de los pueblos salvajes. Allí lo vereis solo, descalzo, hambriento y desnudo, recorrer comarcas inhospitalarias en busca de esas gloriosas conquistas que Dios sólo concede á los esfuerzos de la humildad y de la fé. A este prodigio del valor humano lo sostiene la fortaleza de corazon y lo guia el fuego de la caridad: la cruz es su espada; no lleva sobre su cabeza el esplendor de esas coronas que hoy vemos vacilar en las sienes de todos los Reyes; su corona es la corona sencilla y perpétua del sacerdote.

Va á morir, y busca á sus verdugos para darles testimonio de la verdad con el sacrificio de su vida; va á sellar con su sangre el pacto de amor que ha de unir á los hombres sobre la

MCD 2022-L5

tierra. Sin más antorcha que la luz del Evangelio, va á iluminar las oscuridades de la barbarie. Va á dar dos veces la vida: la vida del alma y su propia vida.

No es la muerte lo que le espera; es el martirio. Va á entregarse á todos los tormentos, á todas las crueldades, á todos los escarnios, con la sonrisa en los lábios y la paz en los ojos.

Predica y muere, y sus últimas palabras son el perdon de los mismos que le martirizan, y su cuerpo despedazado queda insepulto para que sirva de pasto á las fieras, ménos crueles que los hombres. Para que el sacrificio sea completo, no encuentra ni siquiera sepultura.

Aún hay mártires; pero el mundo no los ve, y apenas los concibe... ¡Se vive tan bien en nuestros dias...! Si se tratára de penetrar en los misterios del Polo ó de fijar las fuentes del Nilo, la geografía, agradecida y entusiasmada, consagraria un recuerdo honroso á la memoria de los audaces investigadores; pero un misionero... ¡Bah...! ¿A qué tomarse el trabajo de llevar la cruz á los pueblos salvajes? ¿No tienen bastante cruz con carecer de las delicias de la vida moderna...? Bueno que se dispongan ejércitos y se preparen armadas para conquistar regiones que nos surtan de un té más exquisito, de un café más perfumado, de tabacos más sustanciosos, de maderas preciosas y de pájaros raros...; pero misioneros, mártires... ¡Oh! ¿Qué tenemos nosotros que ver con esas locuras del fanatismo...? Para traer, todo; para llevar, nada. Sin embargo, seamos justos; los ingleses, más generosos que nosotros, compran sus conquistas en la India á fuerza de ópio. ¡Qué diferencia...! La cruz, que es la carga más pesada que el hombre moderno puede encontrar en la vida; el ópio, que es el más dulce de los venenos.

Convengamos, pues, en que no hemos nacido en la época de los mártires, porque, áun cuando los hay, no los vemos; en cambio es evidente que vivimos en la época de los suicidas. Por una contradiccion, bien explicable por cierto, apenas se ocurre la idea de morir, y ya no hay nadie libre de la idea de matarse. Morirse: ¡qué gran desdicha! Matarse: ¡qué gran recurso! El que se muere se desespera, y al mismo tiempo el que se desespera se mata.

Echando bien la cuenta, nos encontramos con estas dos cualidades inconciliables: pocos que quieren morir, muchos que se matan.

Entre el mártir y el suicida hay un abismo; todo el abismo del mundo moderno.

El mártir da su vida.

MCD 2022-L5

El suicida hace todo lo contrario; se la quita.

El primero bendice á los que lo matan.

El segundo se maldice al matarse.

El suicidio es la desesperacion.

El martirio es la esperanza.

Dice el mártir: «Yo debo morir.»

Dice el suicida: «Yo quiero matarme.»

Miéntras haya en el mundo un resto de civilizacion verdadera, será el mártir objeto de veneracion humana.

Miéntras quede un destello de sentido moral sobre la tierra, será el suicidio objeto de horror entre los hombres.

¿Qué es el martirio...? El valor de la muerte.

¿Qué es el suicidio...? Miedo á la vida.

El primero es el espíritu esforzado que se adelanta á los peligros y desafía á los tormentos.

El segundo es el corazon cobarde que huye de las tribulaciones de la vida.

Ahora bien; si el martirio es el valor supremo, el suicidio tiene que ser la suprema cobardía.

El mártir sonrie al morir.

El suicida tiembla al matarse.

La civilizacion moderna, que le ha vuelto la espalda á la gloria de los mártires, se encuentra manos á boca con la ignominia de los suicidas. Los valores han acabado con el valor... Al martirio se va por el camino de todas las virtudes; al suicidio se llega por la pendiente de todos los vicios. Hé ahí la senda que seguimos y el fin á donde vamos. La muerte lo ha sobornado todo: las cosas mueren y los hombres se matan. El árbol de la libertad parece que es él que han elegido para ahorcarse alternativamente los pueblos y los Reyes.—*J. Selgas.*

MISIONES DEL TONG-KING.

Carta del P. Juan Viadé, de la Orden de Predicadores, al reverendo P. Provincial.

TONG-KING ORIENTAL, 30 de Mayo de 1876.

...En mi relacion del año pasado dejaba á este partido sumido en la tribulacion y angustia, á causa de las partidas de latro-facciosos que lo tenian invadido. No tardó, empero, Dios en compadecerse de nosotros. Introdújose en ellas la discordia,

MCD 2022-L5

y se fraccionaron en pequeñas partidas. Observado por los mandarines el punto más seguro en que se apoyaban, creyeron llegado el momento de batirlas. En efecto: interceptáronlas entre sí, y cercaron con várias líneas de infantería al cabecilla principal con 2,000 hombres que le seguian dentro de un pueblo llamado Lic. Encerrado en un círculo de hierro por la infantería mandarina y apurados en dos dias todos los recursos de defensa, no esperando, por otra parte, auxilio alguno, fué inútil é infructuosa la resistencia más desesperada, é imposible toda evasion. Viendo al pueblo entrado á degüello, él se suicidó, y pereció toda su gente. Desapareciendo de la escena el principal actor, los demás cabecillas disolvieron sus partidas y se presentaron á indulto: pero ¡juicios de Dios! los innobles mandarines les faltaron luégo á la palabra, aseguraron con grillos sus personas, y los han descuartizado á todos poco á poco.

Acabado el cruel azote de la guerra, nos visitó Dios con un cólera tan maligno, y en várias partes tan horrible, que los vivos no bastaban para enterrar á los muertos. Los cristianos, sin embargo, por lo general salieron mejor librados que los infieles. En este partido dos cristiandades, con doscientos cristianos cada una, fueron las más mermadas, muriendo en la una veintisiete y en la otra quince. En este pueblo del Roi observé un fenómeno digno de atencion. Fué uno de los primeros atacados por el cólera, y duró desde principios de Mayo hasta mediados de Julio, con diversas alternativas. Viendo que no desaparecia por completo, busqué un medio para extinguirlo de una vez, y lo conseguí. Ordené á los cristianos que ayunáran y por la noche se llevára á la Santísima Vírgen en procesion alrededor del pueblo cantando el Rosario. Así se hizo, y cesó la peste mortífera desde aquel dia Si se tiene en consideracion que en aquella misma semana habian aún fallecido del cólera algunos del pueblo, y que por los pueblos infieles inmediatos morian aún á docenas, tendremos un caso ciertamente maravilloso y digno de atencion.

Detrás de la guerra y de la peste vino el hambre, que pobló el cielo de angelitos. En esta residencia se recogieron más de doscientos niños, hijos de padres paganos; unos los dieron espontáneamente, y otros nos los vendieron por muy pocas chapecas. Los bautizados por mis cristianos *in articulo mortis* llegaron á la fabulosa suma de siete mil. En este año, en lugar del hambre, hay la viruela, que tambien nos dará buena cosecha. Como unos setenta serán las víctimas causadas por ella en este pueblo del Roi, que tiene unos mil cristianos. Por ahí

MCD 2022-L5

puede Vuestra Paternidad formarse idea de lo que pasará en otros pueblos más atacados, porque no es éste de los que más han sufrido. Finalmente, un gran aluvion, que anegó la cosecha del mes décimo, vino á aumentar los trabajos.

En este partido se ve poco movimiento hácia el Cristianismo en comparacion de otros partidos; sin embargo, este año hay más neófitos que el año pasado. Procuro mandar á los catequistas disponibles, que vayan á sembrar la divina semilla por los pueblos paganos, la que espero hará Dios fructificar á su tiempo, á pesar de los grandes obstáculos que se atraviesan para producir abundante fruto. No son por cierto de despreciar el temer atraerse la nota de impíos si abandonan la religion de sus antepasados, ó el qué dirá la gente. No son menores tampoco el apego á las chapecas que adquieren por medio de la usura, ni el hacer del vientre su dios; pero creo que no son las mayores. La poligamia es para mí el mayor obstáculo que se opone á que abracen el Cristianismo, por más que no crean ni adoren á sus dioses, y por más que estén convencidos de la verdad de nuestra Santa Religion; y éste es el escollo en donde muchos vienen á perecer. A medida, empero, que crece la dureza de los infieles, se aumenta el fervor de los cristianos. Concretándome sólo á los de este partido, diré que aquí se reza el Rosario perpétuo, no por uno, sino por docenas; no por asociacion especial que haya, sino por propia eleccion. Todos llevan pendiente del cuello su rosario, y lo primero de que se acuerdan al despertar es de rezar el Rosario. Los niños tiernos sólo saben balbucearlo, y las delicadas niñas en sus faenas domésticas se entretienen cantándolo. Los hombres, si bien cansados de las faenas del campo, al venir la noche lo primero que hacen es rezar el Rosario. Las mujeres al ir y volver del mercado, en lugar de hablar profanidades, lo rezan tambien á dos coros.

Voy á referir un caso que me sucedió una vez yendo de camino. Habiéndoseme hecho de noche ántes de llegar al término, y atravesando una solitaria y para mí desconocida campiña, iba yo muy embebido contemplando la hermosura del estrellado cielo, cuando de repente me sacó de mi letargo una voz melodiosa que oí á lo léjos. Con no poca sorpresa y admiracion mia, al oir en aquella soledad una voz lastimera, me acerqué un poco más, y entónces percibí claro que entonaba el *Ave María*. La curiosidad me hizo llegar á una misteriosa y solitaria choza. ¿Y qué encontré en ella? ¡Oh buen Dios! encontré á un estenuado y hediondo leproso, tendido en el suelo, plegadas las manos y levantadas con el Rosario entre ellas, cantando ala-

MCD 2022-L5

banzas á su dulce Madre. Le interrumpí por un momento, le dije cuatro palabras, y continué mi camino admirado y edificado.

Este partido es de los más extensos; tiene veintiuna cristiandades con tres mil quinientos cristianos. El pueblo de Roi tiene unos mil, y es el centro del partido; ocho cristiandades bastante numerosas distan de cuatro á diez horas, y las demás de una á cuatro. De ordinario se recorre el partido á pié, ya con sandalias, ya descalzo. El P. Vicario nos permite usar de hamaca con un petate encima, que suele tener unos agujeros como una criba. Así caminé el otro dia por espacio de nueve horas, bajo un sol de Mayo, y con una sed que me devoraba. Cinco horas anduve sin hallar una gota de agua. Por fin llegué á casa sediento y con un pié lastimado. En algunas cristiandades de este partido abundan los tigres, siendo necesario retirarse á casa al ponerse el sol. Hace poco ví una huella reciente, que era tan grande como la de un novillo de un año. Los montes abundan en pedernales, piedras de sal, de afilar y de una clase que, frotándola con agua, ésta sale encarnada, y la usan los naturales para escribir.

MONASTERIOS Y CASAS PIADOSAS DE MUJERES EN CHILE (AMÉRICA DEL SUR).

Nómina de los que hay en Santiago de Chile:

1.° *Agustinas.*—Fundado en 19 de Setiembre de 1576, siendo obispo de Santiago Fr. Diego de Medellin. Fué la fundadora doña Francisca Ferrin de Guzman. Tiene actualmente cuarenta religiosas, y lo gobierna la Rda. M. Sor Mercedes de Santa Filomena.

2.° *Monjas clarisas.*—Fué establecido en la Imperial por su primer Obispo, Fr. Antonio de San Miguel y Solier, quien estableció otra casa en Osorno. Destruidas ambas ciudades, las religiosas de uno y otro monasterio se refugiaron en Santiago y formaron el de las monjas Claras. Gobiérnalo actualmente la Rda. M. Abadesa Sor Manuela de Santa Clara. Hay 42 religiosas, 26 de coro y 16 de velo blanco.

3.° *Claras de la Victoria.*—Se estableció el 7 de Febrero de 1678. Lo gobierna la Rda. M. Abadesa Sor María del Cármen de Jesus Crucificado. Tiene 35 monjas profesas: de ellas 25 son de coro, y 10 de velo blanco.

4.° *Carmelitas de San José.*—Las fundadoras de este mo-

MCD 2022-L5

nasterio llegaron á Chuquisaca el 8 de Diciembre de 1689, y quedaron establecidas en 1703. Fué su fundador D. Francisco Vardesi. Lo gobierna la Rda. M. Priora Sor Juana del Corazon de Jesus. Tiene 24 religiosas profesas.

5.° *Capuchinas.*—A peticion de doña Margarita Briones, y por Breve de Benedicto XIII se estableció este monasterio: vino á fundarlo desde Lima la Madre Bernarda, acompañada de cuatro religiosas. Las Clarisas de la Victoria recibieron en sus cláustros á las Capuchinas el 8 de Noviembre de 1726, donde permanecieron hasta el 22 de Enero del año siguiente, en que los dejaron para tomar posesion de los suyos. Lo gobierna actualmente la Rda. M. Abadesa Sor María de la Cruz. Tiene 26 religiosas de coro y 7 de velo blanco.

6.° *Rosas.*—Lo fundó la Beata Sor Josefa de San Miguel con tres religiosas que vinieron de Lima el 16 de Agosto de 1754; se realizó la fundacion en Santiago el 2 de Noviembre del mismo año. Lo gobierna la Rda. M. Sor Juana María de San Luis. Tiene 27 religiosas, de ellas 23 son monjas del velo negro y 4 de blanco.

7.° *Carmelitas de San Rafael.*—Se fundó en 1770 á expensas del corregidor D. Luis Manuel de Zañartu. Lo gobierna la Rda. M. Priora Sor María del Salvador. Tiene 23 monjas profesas.

8.° *Casa de los Sagrados Corazones.*—Se fundó en el mes de Agosto de 1844; está destinada á la educacion de niñas, y la gobierna la Superiora M. Anacleta Injalbert. Tiene 52 religiosas, de ellas 28 son de coro y 24 conversas. Hay en la casa 92 educandas y una escuela gratuita, á que asisten 240 niñas pobres.

9.° *Hermanas de la Providencia.*—Se estableció en Santiago por decreto de 29 de Octubre de 1853. Es superior de la congregacion el prebendado D. Joaquin Farrain Gandarillas. Tienen las Hermanas en Santiago tres casas: la casa principal de la Providencia, el asilo del Salvador, que cuida de 206 pobres, así como la primera cuida de 1,057 niñas huérfanas, y la casa de ejercicios de San Juan Bautista.

10. *Religiosas del Corazon de Jesus.*—Las primeras fundadoras llegaron á Chile en 1853. Hay en la comunidad 66 religiosas, de las cuales 39 son de coro y 27 coadjutoras. La gobierna la M. Superiora María Ana de Rousier. Dirigen, por encargo del gobierno, la Escuela Normal de mujeres, compuesta de 74 niñas. Hay 140 pensionistas. Tienen además una escuela gratuita en que se educan 100 externas.

11. *Hermanas de la Caridad.*—Llegaron á Chile el 15 de

MCD 2022-L5

Mayo de 1854 con 30 Hermanas. Tiene á su cargo el cuidado de hospitales en diversas provincias.

12. *Congregacion del Buen Pastor.*—Está destinada á preservar de la corrupciou á las niñas inocentes, y á proporcionar honroso asilo á las mujeres desgraciadas. Las primeras fundadoras llegaron el 28 de Mayo de 1855. Hay 37 religiosas profesas; de éstas 25 son de coro y 9 conversas. La superiora es Sor María San Agustin de Jesus.

13. *Congregacion de la Casa de María.*—Fué erigida el 6 de Agosto de 1866, y el 15 del mismo mes recibió los votos de 4 hermanas de coro y 5 coadjutoras. Se compone actualmente de 24 hermanas, y de ellas 13 son de coro profesas, 8 ayudantes y 3 novicias de coro. Da asilo y educacion á 183 niñas, y es su superior el presbítero D. Blas Cañas.

14. *Monjas de la Buena Enseñanza.*—Vinieron á Chile á principios de Febrero de 1868, y en Agosto del mismo año llegaron á Santiago. Consta de 26 religiosas, de las cuales 10 son profesas de coro, 12 coadjutoras, 2 novicias de coro y 2 novicias. Es superiora Sor Eufrosina Aguirre. Tiene 88 alumnas internas y 3 inspectoras.

15. *Congregacion de San Francisco de Sales.*—Se mandó fundar por auto de 23 de Octubre de 1873. Cuenta con 8 religiosas de coro profesas, 8 novicias, de las cuales 4 son novicias conversas. Superiora, Sor M. Manuela de San José.

16. *Beaterio de la Purísima.*—Las Hermanas de la Purísima dan instruccion gratuita á niñas pobres. Consta el beaterio de 7 hermanas, 3 sirvientes y 44 educandas. Es superiora Sor Petronila del Corazon de Jesus.

Acaba de publicarse el catálogo de los eclesiásticos de ambos cleros, casas religiosas, iglesia y capillas de la archidiócesis de Santiago á principios de 1877.

De él tomamos el siguiente movimiento de ambos cleros en 1876.

Promociones de la sagrada milicia.

	Clérigos.	Religiosos.	Total.
Al presbiterado	12	7	19
Al diaconado	8	5	13
Al subdiaconado	12	7	19
A las órdenes menores	11	2	13
A la tonsura	33	1	34
Total de promociones	76	22	98

MCD 2022-L5

Han fallecido los siguientes eclesiásticos en 1865.

Ilustrísimo señor obispo de Himeria, D. José Miguel Aristegui.

Prebendados: D. Manuel Parreño y D. Moisés Picon.

Presbíteros: D. Juan de la C. Ubilla.—Toribio Aeta.—Francisco Orlandé.—José Santos Dragos.—José Tomás Argomedo.—Pascual de Real.—Francisco Gidones.—José Dolores Gonzalez.—Enrique Buzo.—Fr. Antonio Arellano, O.—Fr. José de la Cruz Bravo, F.

Por último, véase el número de indivíduos de que consta el clero secular de la archidiócesis, con especificacion del país á que pertenece:

Chille	250
España	43
Italia	29
Francia	4
República Argentina	2
Guatemala	1
Nueva Granada	1
Ecuador	1
Bolivia	1
Andorra	1
Total	333

Clérigos de órden inferior.

Chile	145
Alemania	1
Irlanda	1
Total	147

LO QUE ES UN CURA.

¿Qué es un cura?

Para el incrédulo es un sér absurdo; para el indiferente, un ripio: para el malhechor, un estorbo; para el mundo entero, un blanco de contradiccion.

Ante todas las cosas es un hombre, y, como tal, puede ser bueno y puede ser malo. Pero con la siguiente diferencia respecto de los demás hombres, á saber: que cuando quiera que no es bueno, es de suyo malísimo; y cuando quiera que no es malo, es de suyo el mejor entre los buenos.

En resúmen: el cura es un hombre á quien está prohibido

MCD 2022-L5

ser mediano, y que de hecho no puede serlo, aunque lo quiera. Y esto por análoga razon que en lo blanco cualquier color hace sombra.

Soldado distinguido en la milicia de la vida humana, tiene obligacion de ser héroe. Cuando pelea, no puede salir del campo sino vencedor ó muerto. Y esta alternativa es ménos contradictoria de lo que suena, pues por experiencia se sabe que en la campaña del cura morir es vencer.

Nobleza obliga, y la del cura es tan encumbrada que excede á la del ángel. Ministros de Dios son ambos; pero con la enorme diferencia de que el ángel no lo es sino para acudir cuando Dios le llama y á donde Dios le envia, miéntras que con el cura tiene Dios hecho irrevocable pacto de acudir cuando quiera que él le llame.

Es pontífice entre pontífice, porque si en cuanto hombre viene á ser, como todos, canal de comunicacion entre la tierra y el cielo, como cura es además mediador entre el cielo y el hombre.

A su oficio de heraldo del cielo junta el de juez de la tierra, y Dios tiene tambien hecho pacto con él de ejecutar sus fallos.

No es esposo de ninguna mujer, porque tiene contraidas nupcias indisolubles con su propia alma; y no es padre de ningun hombre, porque su oficio es serlo de todos.

El que no quiere ser hijo suyo, es necesariamente su enemigo. Quien no le ama, necesariamente le aborrece, y más acaso que ninguno el que se figura no amarle ni aborrecerle, porque éste necesariamente le desprecia, y el desprecio es la más cruel entre todas las formas de ódio.

En rigor, ni áun quien le desprecia es el más fiero de sus enemigos, sino quien le busca por cómplice.

Verbigracia: el político titerero que quisiera alquilarle para domador de las alimañas con quien él gana la vida en las férias; —el fabricante de casas para no vivir, que le clasifica entre las recetas para matar ratas;—el economista de aceite y vinagre, que, espeluznado de verle incluso en el presupuesto de *obligaciones eclesiásticas*, le quisiera como partida preferente en el de sargentos de la *Guardia civil;*—el ministro cesariano, que le quisiera deslumbrar con el espejo de la *Sede vacante;*—el cazador de liebres de cercado ajeno que quisiera mantener jauría de *perros mudos;*—los sábios de trastienda de botica, que se perecen por *curas ilustrados*,—y todos los descendientes de Judas, que no quieren que se extinga la familia.

El mundo, que de suyo no tiene por luminoso sino lo que hiere la vista, difícilmente entiende cómo ese hombre vestido

MCD 2022-L5

cia; aquél es un triunfo material y efímero; éste, empero, moral y permanente: triunfo que no se borra, que queda grabado en la conciencia como una protesta eterna, que al cabo hace valer los fueros de la razon, momentáneamente hollados por la violencia. ¿Y cuál ha sido el resultado, señores? Léjos de haberse debilitado el poder pontificio, se ha afirmado más y más en el amor y veneracion de los pueblos; amor tan grande, que ha llegado al sacrificio, ha rayado en el heroismo, ha estrechado las distancias, y en alas de la fé y de la caridad ha llevado á Roma todos los corazones, y ha encaminado allá esas grandes peregrinaciones, verdaderas cruzadas del siglo XIX, armadas con las armas espirituales de la oracion y de la limosna, para protestar allí mismo con su presencia, consolar al atribulado Pontífice y ofrecerle á manos llenas cuantiosos donativos y ricos homenajes.

¿Qué mayor triunfo que éste, mis hermanos? ¿No veis aquí el dedo de Dios? ¿Se ven estos sucesos en el órden humano? ¿Hay ejemplos de ellos en la historia? ¿Se ha visto cosa semejante en la caida de los soberanos de la tierra? ¡Ah! *Digitus Dei est hic*, es preciso exclamar: el dedo de Dios está aquí; su mano poderosa, que ha colmado de gloria á nuestro Pontífice al caer de su trono temporal; ella le ha sostenido en tan dura prueba, á que no han podido sobrevivir príncipes poderosos y temibles. Pio IX la ha superado; y, lo que es más, sin perder nada de su vigor, á pesar de su ancianidad. ¡Ah! ¡Cuántos testimonios de la proteccion divina!

Sus enemigos se han gozado tambien con la esperanza de su muerte: mil veces la han dado por segura: *á este golpe*, solian decir, *no podrá resistir el Papa*. Pero, para eterna confusion de los mismos, Pio IX ha resistido todos los golpes y ha sobrevivido á sus enemigos. Firme é inalterable los ha visto caer unos en pós de otros, y ha rogado por ellos. Cayó Cavour, cayó Napoleon, cayó Víctor Manuel, y desde el primero hasta el último han caido más de sesenta, muriendo desastrosamente la mayor parte de ellos. Todos han muerto más jóvenes que Pio IX; él los ha superado en años. Pero ¿qué mucho, si ha superado á sus mismos predecesores? ¡Cosa admirable! Se decia como por una especie de proverbio nunca desmentido. «Pio IX no verá los dias de Pedro; ningun Papa los ha visto:» y no sólo los ha visto, sino que ha visto más allá, y los ha excedido notablemente. ¡Cosa singular, de que no hay ejemplo en la série de diez y nueve siglos! De todos los Papas, muy pocos son los que han llegado á reinar veinte años, y de esta cifra sólo han pasado dos: Pio VII, que reinó poco más de veinti-

MCD 2022-L5

de negro puede ser *luz del mundo*. Esto procede de que el mundo no quiere saber que el Dios cuyo ministro es ese hombre, fué *varon de dolores*, venido á la tierra para erigir el padecer en antorcha de la vida. El mundo aborrece cuanto le recuerda que la tierra está de luto.

Y cierto, entre todas las penitencias que lleva en su propio pecado, una de las más terribles es cabalmente su ceguedad para no ver cómo esa ropa negra es la única sombra amiga que nos acompaña fiel en nuestra peregrinacion por este *valle de lágrimas*.

Ella nos protege áun ántes de nuestra cuna, y más allá del sepulcro.

Por ese hombre enlutado somos ya benditos en el mismo gérmen de nuestra vida mortal. A su bendicion debemos la carta de ciudadanía en la vida eterna. Y entre una y otra de esas vidas, la bendicion de ese hombre nos levanta cuando caemos, nos alienta cuando desmayamos, nos endereza cuando nos torcemos, nos reintegra cuando nos mermamos, nos vivifica cuando morimos.

Ella desparrama en nuestro tálamo nupcial las únicas rosas que no se marchitan.

Ella es la última voz que oimos en el desierto del infortunio, y la primera que, rompiendo este velo engañoso que llamamos dicha, nos dice, con la piadosa crueldad del antiguo esclavo romano en el dia de nuestro triunfo: «Acuérdate que eres hombre.»

Ella, cuando, anublado por el orgullo áun el fulgor de la evidencia, nos vemos ignorantes áun de lo que creíamos saber mejor, nos alumbra con las magníficas oscuridades de la fé, enseñándonos el secreto de mover montañas.

Ella nos da la esperanza cuando ya nada esperamos.

Ella, reanimando el amor en nuestro corazon entumecido, nos liberta de las atrofias del hastío y de las convulsiones del ódio.

Ese hombre es la libertad; y si él desapareciese, todo en nosotros, y fuera de nosotros, el poder y la obediencia, la autoridad y el vasallaje, leyes y costumbres, magistraturas y milicias, todo sería servidumbre abyecta.

¿Quereis saber lo que es un cura? Preguntádselo á cualquier tirano, y la contradiccion de su rostro y el hervor de su rugido os darán la respuesta.

Preguntádselo á la ambicion; preguntádselo á la codicia; preguntádselo á la crápula y al libertinaje; preguntádselo á la estafa y á la usura; preguntádselo á la pedantería y al charlata-

MCD 2022-L5

nismo; preguntádselo, en una palabra, á la civilizacion moderna, y el mismo concierto, juntamente de ódio y de terror, que sentireis empozoñando el aire, os enseñará que ese hombre es verdaderamente *la sal de la tierra,* y que si el mundo pudiera suprimirle, todo en la tierra, dentro y fuera de nosotros, sería podredumbre.—*Gabino Tejado.*

LO QUE ES NECESARIO PARA QUE UN CURA HAGA BIEN SU OFICIO (1).

Poesía antigua.

Si en latin *cura* es cuidado,
Los que tambien os llamais
Pastores, ved si curais
Así de vuestro ganado.
Y hareis aquesto mejor
Si habeis visto por ventura
El cuidado con que cura
De su ganado el pastor.
Al buen pasto le endereza.
Úntale si tiene roña,
Y con la honda y zampoña
Despide el sueño y pereza.
Nunca de dormir se harta,
Duerme vestido en el suelo;
Ni por recio sol ó hielo
De su ganado se aparta.
Siempre oteando sobre él,
Porque el lobo ó la vulpeja
No maten alguna oveja
Por la negligencia de él.
Pues si un rústico zagal
Con tal cuidado y cautela
Sobre sus ovejas vela
Por un mísero jornal,
El que pastorea y gobierna
Almas, cuyo precio es visto
Ser Sangre de Jesucristo
Y el jornal la vida eterna,
¿Qué cuidado y vigilancia
Sería bien que tuviese,
Para que no se perdiese
Lo que es de tanta importancia?
Abrid los ojos, rectores,
Curas, sacudid el sueño,
Pues mi palabra os empeño
Que sois de verdad pastores;
Porque el Pastor celestial
Sobre greyes inmortales
Os ha hecho sus zagales,
Y él es vuestro mayoral.
Almas son vuestras ovejas,
A imágen de Dios criadas,
No obstante que encubertadas
De corruptibles pellejas.
Luego con grande primor
Debeis andar desvelados
Sobre tan ricos ganados,
Zagales de tal Pastor.
Velad y curad con gana
Lo que enfermo está y roñoso,
Que os será más provechoso
Que tresquilalles la lana.
Conoced vuestras ovejas,
Mirad la que anda marrida,
Suene y sea conocida
Vuestra voz en sus orejas;

---

(1) Esta poesía es de Damian de Vegas, y fué impresa en Toledo en 1590, con otras del mismo autor.

MCD 2022-L5

Porque es grave daño y mal
Si por vuestro mal gobierno
Os lleva alguna al infierno
El lobo ó zorra infernal.
Cuando alguna en el rebaño
Tan roñosa venga á hallarse,
Que no dejando curarse
Hiciese á las otras daño,
Procurad echarla de él:
Pues malaventura os mando
Si por ser á un malo blando
Sois á mil buenos cruel.
Hacedlas venir al templo,
Donde les dareis abasto
De doctrina santa pasto
Y de saludable ejemplo;
Pues, como entendido habrés,
El buen ejemplo y doctrina
De la palabra divina,
Pasto de las almas es.
Porque algun dia no os pese,
Cuando en juicio os dirán:
«Los chicos pidieron pan,
Y no hubo quien se lo diese.»
Temed al dar de las cuentas
Que por Dios no sean hallados
Vuestros cuerpos repastados
Y sus ánimas hambrientas.
Los que predicar sabeis,
Cuando sermon os pidieren,
No respondais que si os dieren
Pitanza, predicareis;
Porque es esa vil codicia,
Y en buen romance vendeis
La doctrina á quien sabeis
Que la debeis de justicia.
Mas cuando algun don se os haga
Por uso y por caridad,
En limosna lo tomad,
Y no lo pidais por paga;
Que es pérdida muy notoria
Querer ser acá pagado
Con un mísero ducado
Lo que premia Dios con gloria.
No falteis á los menores
Con el consejo y favor;
Atropellad con valor
Los públicos pecadores.
Los ocultos, con recato
De prudencia y caridad,
Sin cansaros, procurad
Sacarlos de su mal trato.
Si algunos estar sabeis
Enemistados, vos luégo
Id, y no tengais sosiego
Hasta que los amisteis.
A los que por singular
Devocion y reverencia,
Acostumbran con frecuencia
Confesar y comulgar,
Tened siempre buen recado,
Porque por no lo tener,
El bien que dejan de hacer
No os sea á vos demandado.
Mas sobre todo, al momento
Que requerido sereis
Del enfermo á que le deis
Algun Santo Sacramento,
Saltad de la mesa ó cama
Diligente y acudido,
Corriendo presto al balido
De la ovejuela que os llama;
Porque no será razon
Que estuviese agonizando
Con la muerte, y vos jugando
Muy despacio al chilindron.
Y oficios tan necesarios
Hacedlos personalmente;
No los fieis totalmente
De tenientes mercenarios;
Que es gran yerro si pensais
Que lleven con gran cuidado
Vuestro cargo, muy pesado,
Por seis blancas que les dais;
Viéndoos en ócio y en vicio
De muy descansada vida,
Gozando á pierna tendida
La gruesa del beneficio,

MCD 2022-L5

Sin escrúpulo ó carcoma
De comer el pan ocioso,
Diciendo Pablo glorioso:
«Quien no trabaja, no coma.»
Pues cuando vuestro teniente
Haga todo lo que debe,
Cuando vuestra carga lleve
Suficientísimamente,
¿Qué razon dais para estar
Vos, que sois propio, durmiendo
Y descansando, teniendo
Fuerzas para trabajar,
Sin temer que nadie os riña
Donde el jornal sólo alcanza
De la bienaventuranza
El que trabaja en la viña?
Siendo verdad celestial
Que el obrero soñolento
Con el que escondió el talento
Se quedará sin jornal.
Pero si estais satisfecho
Que os fué dado el beneficio
Como en premio de servicio
Al estudio que habeis hecho,
Y para que con la renta
Podais vivir descansado,
Vos vivís mal engañado,
Y no dareis buena cuenta.
Ni buen espíritu os trajo
A él, sino carne pura,
Porque el oficio de cura
No es premio, sino trabajo.
Y si en la tierra quereis
De ese estudio galardon
Temporal, hé presuncion
Que el eterno perdereis.
Pues yo por mi cuenta hallo
Que cuanto el caudal se aumenta,
Tanto tambien se acrecienta
La obligacion de empleallo;
Que es deuda que va creciendo,
Como vereis en la cuenta
Que del talento y la renta
Os pedirán en muriendo.
Y mirad, por Dios, muy bien,
Curas y administradores,
Que no sólo sois pastores,
Sino médicos tambien.
Pues así como es locura
La del que sin visitar
Al enfermo, y sin tomar
El pulso y la orina, cura;
Así gran locura es
Del cura que no visita
Ni confiesa, ni ejercita
Al enfermo feligrés.
Porque imposible es sepais
Las roñas y los pecados
De vuestros encomendados
Si nunca los confesais.
Y si así no los sabeis,
Aunque seais más letrados
Y más experimentados,
¿Cómo los remediareis?
Si gran trabajo os parece
Mirad que se acaba presto,
Y que él galardon propuesto
Es inmenso y permanece.
Habeis tambien de mirar
Con Job cómo el hombre ha sido
Para trabajar nacido,
Y el ave para volar.
Pues mucho errareis pensando
Que el eterno premio á que imos,
En tres dias que vivimos
Podremos ganar holgando;
Aquellos especialmente
Que el Salvador ha llamado
Al ministerio y cuidado
De la salud de las gentes;
El cual, si Él, siendo Dios,
Hizo penando y muriendo,
Es un disparate horrendo
Que le hagais holgando vos.
Mas si, como siervo fiel,
No pensais ejercitallo,
Mejor os será dejallo
Que no perderos en él.

MCD 2022-L5

Segun esto, el que se engiere
A él sin la suficiencia
De virtudes y de sciencia
Que el tal oficio requiere,
Cierto es mucho de llorar,
Pues bien se deja entender
Que él toma un hueso á roer,
Con que se verná á ahogar.
Y no os maravillarés
Requerirse tantas partes
Para el arte de las artes
Como el de los curas es.
Que si para curar bien
El médico es importante
Que sea buen estudiante
Y practicante tambien;
Aunque verdaderamente
No trata esa facultad
Sino de la sanidad
De los cuerpos solamente;
En los cuales cuando yerra
El médico corporal,
Como es cosa terrenal,
Todo lo cubre la tierra;
¡Ay de mí! á respecto desto,
¿Qué caudal importará
Que tenga el cura, que está
Para curar almas puesto?
¿Qué experiencia, qué virtud
Y qué estudios serán buenos
Para en lo que no va ménos
Que eterna vida y salud;
Donde los yerros que hubiere
La tierra no ha de escondellos,
Mas habrá memoria dellos
Para miéntras Dios viviere?
Esto atentamente se oya,
Pues gran milagro sería,
Si un ciego á otro ciego guía,
No dar ambos en la hoya.
Importa que sea muy diestro
Quien este oficio ha de hacer,
En el cual se obliga á ser
De toda virtud maestro.
¿Cómo sabrá el regalado
Enseñar bien penitencia,
O mansedumbre ó paciencia
Al impaciente y airado;
El mezquino y avariento
A usar liberalidad,
El lascivo castidad
O el vano recogimiento,
Pues es regla general
Que cuya vida desplace,
Luégo al punto no se hace
De su doctrina caudal?
Cosa es muy de ponderalla
La cuenta que há menester
Consigo mismo tener
Quien de muchos ha de dalla,
Y á quien de oficio compete
Que entre el pueblo y Dios se pone,
Rogando que le perdone
Por las culpas que comete.
Ponderad ahora vos
Cuál será bien que seais,
Para que así intercedais
Entre vuestro pueblo y Dios.
Con singular entereza
Haced siempre en esto raya,
Que en vuestra iglesia haya
Mucha decencia y limpieza,
Mostrando el acatamiento
Que debe el pueblo fiel,
Estando delante del
Santísimo Sacramento;
Donde nunca consintais
Que sin reverencia estén.
Item, mirad mucho á quién
Vuestras sacristías dais;
Que sean hombres devotos,
Humildes, limpios, honestos,
No vanos ni descompuestos,
Desaliñados y rotos;
Pues cierto muy abonados
Se debrian procurar
Esos que han de manejar
Los ornamentos sagrados.

MCD 2022-L5

Que los cálices preciosos
Y patenas consagradas
No han de ser manoseadas
De hombres torpes y viciosos,
Siendo unos vasos divinos
Dó Jesucristo se ha puesto
Tantas veces, y por esto
De gran reverencia dinos.
Mas es tan comun defeto
Desta miserable edad
Con la familiaridad
Perder á Dios el respeto,
Que esas cosas soberanas,
Dignas de tal reverencia,
Se tratan con indecencia,
Como si fueran profanas;
Y estos indignos manejos
En otra ninguna gente
Se ven más frecuentemente
Que en malos sacristanejos.
Veréislos ir de manera
Delante el altar mayor,
Donde está Nuestro Señor,
Como si en figura fuera.
Y ojalá que la mesura
Que al arca del Testamento
(Que del Santo Sacramento
Fué sólo sombra y figura)
Aquel pueblo rudo hacía,
Hiciera á lo figurado
Hoy el pueblo baptizado
Y aquesos de quien decia.
Allí rien y se airan,
Y enseñan los mal criados
A ser con Dios mal mirados
A los otros que los miran:
Con que van haciendo gente
De su mal término y trato,
Por poca cuenta y recato
Del cura que lo consiente.
¿Quién pasa, ¡ay de mi! ante el velo
Del divino Sacramento
Sin hacer acatamiento
Arrodillado hasta el suelo?
Por Dios ¡oh curas! que á ejemplo
De Cristo Nuestro Señor,
Echeis esos con valor
A latigazos del templo;
Que en la casa de oracion
Donde Jesucristo habita,
No es razon que se permita
Alguna disolucion;
Y en las cosas del altar,
Yo os ruego, por Jesucristo,
Que con ojo atento y listo
Nunca ceseis de mirar;
Porque es muy culpable y feo
Allí cualquier yerro, tanto
En las ceremonias, cuanto
En la limpieza y arreo.
Ni terná el ministro excusa,
Por lo cual no son guardadas
Las ceremonias sagradas
Que la Santa Iglesia usa;
En la Misa especialmente,
Que siendo fácil sabellas,
Nunca se aplicó á aprendellas,
Errando continuamente.
Más en su error persevera,
Dándose quizá á entender
Que no va nada en hacer
Desta ó de la otra manera;
Siendo muy crasa ignorancia
Juzgar ligeras las faltas
Hechas en cosas tan altas
Y de infinita importancia.
Sentirá el tal lo que yerra,
Si ve la puntualidad
Guardada á la majestad
De los Reyes de la tierra
Por sus ministros rëales,
Cuyas faltas cualesquiera,
Aunque en materia ligera,
Juzgan por muy criminales,
De donde es la diligencia
Grande que hay y la atencion,
Para nunca hacer borron
Ante la rëal presencia.

MCD 2022-L5

Hora por este modelo
Sacad qué meresceria
El que yerra cada dia
Ministrando al Rey del cielo
En el ara del altar,
Que es lo más que puede ser,
Y no por más no poder,
Mas por no querer mirar.
Yo he visto en muchos curados,
Ministros gordos y lúcios,
Tener muy rotos y súcios
Los corporales sagrados.
Cosas que, cierto, en decillas
Me dan bravos trasudores,
Y los purificadores,
Que más parecen rodillas,
¿Cómo es ¡ay de mí! posible
Que hay fé allí ni reverencia,
Dó se ve una negligencia
Y descuido tan horrible?
Ternán sus sobrepellices
Muy blancas y perfumadas,
Las camisas muy lavadas
Y los paños de narices;
Mas la ropa que está puesta
En el altar consagrado,
Dó el Cuerpo glorificado
Del buen Jesus se recuesta,
Dejan estar súcia y rota.
¡Ay de mí, gran pecador!
Aquesto, ¿qué fé, qué amor
Y qué devocion denota?
Responden á este proceso
Que las iglesias están
Pobres, y que ellos no han
De gastar su renta en eso.
¡Oh cortos é interesales,
De mezquino corazon,
Que para gastar no son
Con Cristo cuatro reäles,
Aderezando el estrado
En que su Alteza divina
Cada dia se reclina,
De la voz dellos llamado!
Cuanto más, que yo no creo
Iglesia tan pobre hallarse
Dó no pueda sustentarse
Un limpio y decente arreo.
¿Qué iglesia habrá parroquial
Tan desamparada y sola,
Que, rota el alba y la estola,
La casulla ó el frontal,
Luégo entre la gente pía
Todo no se proveyese,
Si en los que rigen hubiese
La devocion que debria?
¿Qué cristiano habrá tan crudo,
Que si á su puerta llegase
Cristo, y se le presentase
Desabrigado y desnudo,
Viéndole de aquella guisa,
Cuando otra cosa no hubiese,
Una sábana no diese
Para hacer á Dios camisa?
¿Qué limosna más dichosa
Ser puede en el mundo que esa
Para la cama y la mesa
Donde el buen Jesus reposa?
A fé que si en los lugares
Esto con veras dijesen
Los curas, que no estuviesen
Tan desnudos los altares.
En lo que á la Misa toca,
Misterio tan inefable,
Que es del todo inexplicable
Con humano ingenio y boca,
No admitais desmesurados
Ministros, que sin saber
Cantar y apenas leer,
Y nunca ó mal ensayados,
Osan al altar subir
Muy desenfadadamente,
Dando ocasion á la gente
De murmurar y reir:
Ni con esto escarmentados,
Dejan de ser ignorantes:
Decid Misa solos ántes
Que tan mal acompañados.

MCD 2022-L5

Tambien os quiero encargar
De los simples monacillos,
Que procureis instruillos
En las cosas del altar;
Porque unos no dicen nada,
Otros dejan la mitad.
Y ántes que diga el Abad
Tienen la respuesta dada.
Allí están trapaleando,
Vanse de acá para allá,
Donde á veces los está
El que celebra esperando.
Que á quien los vé no parecen
Hijos de padres cristianos,
Mas ántes de luteranos,
Que el Sacramento aborrecen.
De las cuales desmesuras
Y de otras muchas que callo,
Tienen, no podeis negallo,
Muy grande culpa los curas.
Empero, entre otros desmanes
Que se deben remediar,
No es pequeño el salmear
Que usan los sacristanes.
La brava velocidad
De unas vísperas cantadas
Y unas vigilias habladas,
Dó se comen la mitad;
Porque apenas ha llegado
El otro coro cantando
A su medio verso, cuando
Han ya el suyo comenzado.
Y van corriendo por él
Tan recios, sin detenerse,
Que por fuerza han de comerse
Las medias palabras dél.
Sin querer considerar
Que con Dios hablando están,
Sino á cuándo acabarán,
Para irse á pasear.
De aquesa mala crianza,
Dó no puede haber disculpa,
Bien ternán los curas culpa,
Entrando ellos en la danza.
Las imágenes sagradas
Procurad mucho que estén
Bien hechas, y puestas bien,
Y con decencia adornadas;
Aquellas especialmente
En que á Dios eterno damos
La adoracion que llamamos
Culto, á él solo concerniente.
Las de Cristo aquí se cuentan,
Y su Cruz santa y bendita,
Porque grandeza infinita
Todas ellas representan.
Las de su Madre gloriosa
Luégo, que por su excelencia
Merecen más reverencia,
Silla y ropa más honrosa.
De los otros Santos luégo,
Segun que la Iglesia santa
Los honra, celebra y canta,
Así los honrad, yo os ruego.
O segun la devocion
Del pueblo, celebrareis
Aquel Santo que teneis
Por abogado y patron.
Con adornos apropiados,
Autorizados y honestos,
No impropios ni descompuestos,
No vanos ni afeminados,
Como lo son, marquesotas,
Rizos y otras gaiterías,
De que usan en nuestros dias
Las gentes poco devotas.
Haya en las Hostias cuidado
De cada semana hacellas
Con gran limpieza, y tenellas
Guardadas á buen recado;
Y las tijeras que están
Puestas para cercenallas,
No permitais profanallas
Las uñas del sacristan,
Por el justo acatamiento
Que es grande razon tener
Al Pan de que se ha de hacer
Tan divino Sacramento.

MCD 2022-L5

Que si en mucha guarda están,
Y de ningun otro usados,
Los ganivetes dorados
Con que corta el Rey su pan.
¿Cuánto más debe guardarse
El instrumento que está
Para el Pan dichoso que há
En Cristo de trasformarse?
Mas si por la sequedad
Del tiempo al frangirlo salta,
Remediareis esa falta
Con grande facilidad,
Teniéndolo un breve rato
Sobre un lienzo humedecido:
¡Ved para un fin tan subido
Qué medio os doy tan barato!
Mas á término tan fiero
La negligencia ha llegado,
Que, teniendo por pesado
Un cuidado tan ligero,
Muy pocos curan de tales
Artificios ni invenciones,
Excepto en las religiones
Y en iglesias principales,
Donde con mucho cuidado
Y decencia se hace todo,
De la misma forma y modo
Que el Papa tiene ordenado.
No, como decia denantes,
Con negligencia y sin ver
Las faltas que puede haber
En cosas tan importantes,
Demás, cuando el que celebra
Ve poco ó va apresurado,
Ó si con poco cuidado
La Hostia divina quiebra,
Que á veces suelen saltar
Partículas consagradas,
O en la patena pegadas
Quedarse, por no mirar,
Culpa, más que nadie piensa,
A Dios grave y enojosa,
Por ser negligencia en cosa
De importancia tan inmensa;
Dado que, segun yo entiendo
Muy sin duda para mí,
Andan ángeles allí,
Nuestros defectos supliendo.
Item, que en la boca puestas
Las especies consagradas,
Son mucho mejor tratadas
Con el dicho humor dispuestas.
Si estas cosas ponderasen
Los que dicen una Misa
Muy barbullada y aprisa,
A fé que ellos se espaciasen,
Y no diesen ocasion
De juzgar quien los escucha
De su reverencia mucha
Y muy poca devocion;
Que no es posible ser ménos
De que estos apresurados
Están llenos de cuidados
Y pensamientos terrenos,
Como se vé de ordinario,
Que de la conversacion
Se irán sin preparacion,
O con poca al vestuário;
Y salen como á otros trazos
Al altar, dó, por leer,
Devoran, y por hacer
Signos, hacen garabatos;
Esto á las veces teniendo
A Jesucristo en sus manos,
¿Quién no tiembla, mis hermanos,
Tan gran desacato viendo?
Y apenas has concluido,
Cuando sin tardanza alguna,
Con poquísima ó ninguna
Accion de gracias se han ido
A sus negocios y cuentos
Profanos y asegurados;
Y habrá algunos desdichados
De tan bajos pensamientos,
Que en tan soberano oficio
Como es la Misa, más miran
La vil pitanza que tiran
Que el valor del sacrificio.

MCD 2022-L5

Lo cual se les ha probado,
Porque el dia que no habrá
Pitanza, no se les da
Por decir Misa un cornado:
Tan de la misma manera
Cual si para su sustento
Sólo, y no con otro intento,
La Misa se instituyera.
A estos tales hambrientos,
Por Dios, curas, que veais
Cómo los encomendais
Las Misas de testamentos.
Los cálices y patenas
Dó habeis tantas veces visto
El Cuerpo y Sangre de Cristo,
Tengan propias alhacenas,
Muy limpias y muy guardadas,
Como para joyas tales
Y para tan divinales
Ministerios consagradas;
Porque á los piés venturosos
De los cálices sagrados,
Con que siempre son tocados
Los corporales dichosos,
No es razon darles apoyo,
Sin más cuenta y miramiento,
Sobre el cajon polvoriento
Ni sobre el indigno poyo,
Como se ve de ordinario
Hasta en el suelo ponellos,
Sin hacer distincion dellos
A los vasos de su almario.
Las vinajeras mirad
Que estén limpias y espejadas,
Como lo demás guardadas
Con mucha curiosidad;
Diferenciándolas bien,
Porque por ningun destino
Puedan dar agua por vino,
Ni vino por agua dén.
Y el vino, por vuestra fé,
Como para tan suprema
Cosa, que sea de yema,
Y no casca ni agua pié;
Sabiendo hacer distincion
De cuál vino es suficiente
Y materia conveniente
Para la consagracion.
Pues tal hay tan desalmado,
O celebra tan de prisa,
Que no ve si dijo Misa
Con vinagre ó vino aguado.
No hagais, como á alguno he visto,
Procurar de haber contino
Para su mesa buen vino,
Y no para Jesucristo.
Tambien quiero encomendaros
Que aguamaniles tengais,
Dó, cuando al altar salgais,
Las manos podais lavaros.
Que, si siendo convidado
A la mesa de un señor,
Iríades con temor
Yendo súcio ó mal lavado,
¿Por qué razon osareis
A la mesa y al altar
Del Rey del cielo allegar
Sin que primero os laveis?
Demás, teniendo previsto
Que el manjar que allí se toca
Con las manos y la boca,
Es Cuerpo y Sangre de Cristo.
Y si aquí se ha de allegar
Con gran limpieza en las palmas,
¿Cuál será la que en las almas
Será menester llevar?
Aquesto mirar debria
El clérigo descortés,
Que confiesa mes á mes,
Celebrando cada dia.
Pues si soleis de ordinario
Lavar la cara una vez
Cada dia, y más de diez
Hay dia que es necesario,
Tengo por negocio feo
Lavar con menor frecuencia
La cara de la conciencia
Y las manos del deseo.

MCD 2022-L5

tres y Pio VI, su predecesor, que reinó meses más de veinticuatro; pero ninguno llegó á cumplir veinticinco en la Cátedra de Pedro: Pio IX ha sido la excepcion: ha reinado treinta y dos años. Hé aquí tal vez el rasgo más brillante con que el cielo le ha mostrado su proteccion. Si este hecho no es altamente providencial, yo apelo á las inteligencias ilustradas para que me lo expliquen. ¿Quién ha conservado esa vida tan preciosa para la Iglesia, tan cara á todo el orbe católico, tan admirable para todo creyente, tan temible para los incrédulos? Sólo Dios, que ha querido hacer esta visible ostentacion de la particular providencia que ejerce sobre su Iglesia.

Católicos: confiemos en esa Providencia admirable, cuyo poder no se abrevia y cuya bondad no se agota. Ella vela sobre su Iglesia en estos críticos momentos. Pio IX ha cumplido ya su destino, ha llenado su mision, ha terminado su carrera; *Cursum consummavi*, nos dice hoy como otro Pablo, aunque desde el fondo de su sepulcro. «He llegado al término á donde todos habeis de parar;» esta es la ultima leccion que nos da en su muerte nuestro Pontífice, despues de habernos dado tantas en vida. Mas tambien puede añadir con el Apóstol: *Bonum certamen certavi... fidem servari: in reliquo reposita est mihi corona justitiæ.* «He sostenido una buena batalla... he conservado íntegro el depósito de la fé, y ahora me está reservada la corona de la justicia.» Témplese, pues, nuestro dolor y enjúguese nuestro llanto: no llores mucho tiempo al justo, porque descansa, nos dice la Escritura. Pio IX ha muerto como justo para entrar en el descanso eterno.

Pidamos, sí, al Señor, un digno sucesor de Pio IX, y con esto habremos pedido bastante. Sabemos, es verdad, que la sucesion no ha de faltar; que el Sólio de Pedro es eterno, porque es el sólio de Cristo: *Solium tuum in generationem et generationem.* Hemos conocido en Pio IX al sucesor ducentésimo quinquagésimo sétimo; confiemos en que hemos de conocer tambien al ducentésimo quinquagésimo octavo. Pero interesa sobre manera que este sucesor venga pronto: por eso en este interregno ora la Iglesia universal en demanda de un nuevo y celoso Pastor. Oremos todos, hermanos mios, y oremos sin intermision; unamos nuestras oraciones á las de nuestro amado Pio IX, que ha sido llamado al coro de los Pontífices para interceder por su Iglesia.

Mas por si acaso aquel Dios que juzga á las justicias y encuentra mancha en sus mismos ángeles, le ha detenido por algun tiempo en el lugar de la expiacion, nosotros procuremos acelerar su entrada en la gloria con nuestras oraciones [illegible]

TIMBRE 5 PESETAS 10 KILS MADRID

MCD 2022-L5

Entre tanto polvo andando,
Pelusa, basura y cieno
De culpas, de que está lleno
Aqueste siglo nefando,
Procurad siempre acordaros
Que haceis oficio de padre
Con los que la Iglesia Madre
Ha querido encomendaros,
Y que con la misma cuenta
Que el padre á sus hijos trata,
Ama, corrige, retrata,
Regala, abriga, sustenta,
Así vos hagais tambien,
Pues no es posible, os prometo,
Que sin paternal afeto
Hagais vuestro oficio bien.
¿Vistes, si un hijo adolece,
Ó está otro en algun quebranto,
Lo que el padre siente, y cuánto
De su mal se compadece,
Y con qué amor tan prolijo
Le pregunta, mira y toca,
Quitándose de la boca
Lo que há menester su hijo?
Si le ve desabrigado,
¡Cómo le cubre y abriga!
Y durante la fatiga,
¡Cómo siempre está á su lado!
Así, pues, á ejemplo desto,
Entónces sereis buen cura,
Si ofrecida coyuntura,
Hiciéredes lo propuesto.
Y tened por imposible
Ser buen cura aquel que, viendo
Su feligrés padeciendo
Hambre ó desnudez terrible,
Habiendo posiblidad
Con que poder remedialle,
Puede olvidalle y dejalle
En la tal necesidad.
Demás, si tiene encerrado
Mucho pan en su granero,
Y de ropa gran rimero
O gran dinero achocado,
¿Cómo es posible que, viendo
La viuda en la palomera,
Durmiendo sobre una estera
Y de hambre pereciendo,
Fuese tan duro y cruel,
Que no se compadeciese,
Y con ella no partiese
De lo que le sobra á él;
Ó cuando á él le faltase
Con que ayudar á estas cosas,
Entre personas piadosas
Remedio no le buscase?
¿Es posible que haya cura
Tan duro? Y si puede haberlo,
Tenga por cierto que en serlo
Su condenacion procura,
Pues es cura, y no se cura
De ser tal, que, á la verdad,
Ser cura y sin caridad
Es grandísima locura.
Curas, creo visto habreis
Por términos no confusos,
Cómo de muchos abusos
Muy grande culpa teneis.
Tambien habreis ponderado
Las cargas del beneficio,
Y que ser cura es oficio
Muy peligroso y pesado.
Empero no desmayés,
Porque suficiente siendo,
Y vuestro posible haciendo,
Que es lo que en vosotros es,
El buen Padre celestial,
Clementísimo y suave,
Que nuestras flaquezas sabe
Y poquedad natural,
Os dará gracia y favor,
Y el caudal que es menester
Para que podais hacer
Oficios de buen pastor.
Con gran certificacion
Que haciendo lo que Dios mande,
Cuanto es el peligro grande,
Tanto será el galardon.

MCD 2022-L5

LA HERMANA DE LA CARIDAD.

No hace muchos años, nosotros mismos podemos recordarlo, gemia en el lecho de la caridad un hombre enfermo, próximo acaso á la muerte, y obstinado, á pesar de esto, en olvidar á Dios y áun en blasfemar de su justicia y negar su misericordia.

Nadie podia llegar á su lado sin escuchar las más terribles imprecaciones, ó exponerse á las consecuencias de su impotente cólera. Sus violentos dolores extraviaban su razon, y no tenía para sufrirlos la santa resignacion del cristiano.

Los médicos habian recetado una bebida calmante; pero el infeliz, exasperado por la ineficacia de los anteriores medicamentos, se negaba obstinadamente á tomarla, llegando al parasismo del furor cuando venian á ofrecérsela.

Los que le rodeaban se habian alejado todos, cansados ya de la inutilidad de sus esfuerzos.

Pero si todos le abandonaban, el ángel de la paciencia, la Hermana de la Caridad, aún estaba allí.

Con la mirada suplicante, y cen el ruego en los lábios, se acercó al desgraciado. ofreciéndole con mano amorosa aquella pocion salvadora.

Una blasfemia espantosa y una cruel amenaza fué la respuesta que obtuvo.

Sin embargo, ella insistió.

Pero aquel hombre era un impío; estaba desesperado, y arrojó con furor la medicina que se le ofrecia, amenazando de nuevo á la indefensa enfermera.

Por segunda vez la hermana se aproximó á aquel lecho, y por segunda vez rogó y suplicó, ofreciendo al enfermo el vaso que contenia la medicina traida de nuevo.

Su voz era dulce, sus palabras persuasivas, su mirada llena de uncion y de piedad.

—Tomad, dijo; tomadla en nombre de Dios.

Y acercó su mano para levantar aquella cabeza con un ademan suave y tierno como el de una madre amorosa.

Entónces aquel hombre se incorporó rígido y airado; sus miradas estaban inyectadas, sus dientes crugian apretados con fuerza, y en la explosion de su furor tomó de nuevo el vaso y le arrojó, no léjos de sí como la vez primera, sino á la casta frente de la religiosa.

El líquido cegó aquellos ojos é inundó aquel semblante angelical, produciendo el golpe una herida profunda; pero ni una

MCD 2022-L5

queja, ni una reconvencion brotó de sus lábios; sólo una lágrima triste y dolorosa se vió rodar por sus mejillas.

Enjugó lentamente su rostro y permaneció en su puesto, limpiando despues con su pañuelo la frente y las manos del enfermo, salpicadas y mojadas tambien, con una solicitud y un cariño sin igual.

Al ver aquella sangre, al ver aquella gota de llanto, el iracundo enfermo se sintió avergonzado de sí mismo; una cosa pasó ante su vista, y su corazon experimentó un sentimiento desconocido.

Pasado el primer momento, la hija de San Vicente hizo un ligero movimiento para alejarse, y el desgraciado le preguntó rápidamente con voz sombría y confusa:

—¿Os vais?

—Sí; creo que ha pasado vuestro enojo, y a hora quizá...

—¿Qué? dijo admirado aquel hombre viendo la dulcísima sonrisa que habia acompañado á estas palabras.

—No os resistireis á tomar esa bebida que encierra vuestra salud.

—Y... ¿la traereis otra vez? preguntó con emocion y asombro.

—Y otras mil, si fuese preciso.

—Pero... ¿esa sangre...?

—Yo daria toda la mia por aliviar vuestro mal, dijo ella con una voz tan sentida y dulce, que hizo estremecer la última fibra de aquel agitado corazon.

Entónces, como las puras aguas de un impetuoso torrente, ocultas y contenidas por una capa de grosera tierra, saltan y se desbordan cuando una mano hábil rompe de un sólo golpe su fuerte dique, así el manantial del llanto, estancado en aquella alma por tantos y tantos años, brotó en ancho caudal, devolviéndole la olvidada fé y la perdida esperanza.

—¡Creo en Dios! gritó al fin aquel hombre en el exceso de su emocion, con voz desentonada y angustiosa; ¡creo en Dios, y en los Santos, y en los ángeles, porque vos sois uno de ellos! Sí, hay un cielo; de allí venís vos, porque en la tierra no sabemos hacer estas cosas; hay una eternidad, porque es preciso que la haya para premiar tanta virtud. ¡Oh! No me dejeis, no me dejeis, por Dios, y enseñadme á esperar, ya que me habeis enseñado á creer.

Estas palabras estaban dictadas por un sentimiento real y sincero, porque una hora despues, y cediendo á los deseos del arrepentido pecador, Jesus sacramentado descendia á su pecho, purificado ya por el arrepentimiento y la contricion.

MCD 2022-L5

Lo que no habian podido hacer los más sábios consejos, las más severas exhortaciones, lo consiguió una sola lágrima y una gota de sangre humilde y sola.

Dios quiso coronar la obra llevada á cabo por la caridad, y devolvió la salud al enfermo, que ya le invocaba esperando en su bondad. Hoy vive aún; hoy, en vez de dudar, espera; ora en vez de blasfemar, y su miseria es ménos penosa y más llevaderos sus dolores, porque la oracion y la esperanza son el consuelo mayor.

LOS CRIADOS.

Todo el mundo se queja hoy del servicio doméstico, y hay quien llama á los criados enemigos pagados.

La queja es justa; pero ¿de quién es la culpa? En otro tiempo un criado formaba parte de la familia; ¿quién piensa hoy, al tomar un criado, en otra cosa que en tratarle como á tal? ¿Quién se figura que ya no ha de abandonarle nunca? ¿Quién, el dia en que le admite en su casa, piensa en su porvenir?

La division entra en las casas con los criados, en vez de la union que debia establecerse entre unos y otros desde el primer momento. Los intereses chocan; los sentimientos están en abierta contradiccion. La vida del criado es opuesta á la del amo; entre uno y otro hay una lucha constante, lucha no sorda, pues que casi siempre se sigue al descubierto.

La ruina del amo suele ser la fortuna del criado; el puesto del uno es el salon; el del otro la antesala; no hay sitio ni hogar comun para ellos.

¡Qué diferencia con lo que ántes sucedia y aún sucede en algunas provincias refractarias á la ilustracion y al progreso!

Antes la fortuna del amo formaba la fortuna del criado; ántes las alegrías y las penas eran comunes.

Hoy sólo en algunas provincias de las que hemos dicho se encuentran aquellas inmensas salas ó cocinas en las que, alrededor de una inmensa chimenea ó de un fogon enorme, amos y criados, reunidos con los niños, rezan el Rosario, leen la vida del Santo, cuentan *cuentos* é historias de los antepasados, conmovedoras ó espantosas narraciones, ya de los premios que obtiene la virtud, ya de los castigos que sufren el vicio y la blasfemia; narraciones que los niños y los criados escuchan con la respiracion anhelosa y los ojos arrasados en lágrimas.

Allí tambien, á la luz del fuego casi consumido, se reza la

MCD 2022-L5

última oracion, y los criados saben allí que tienen que cumplir la dulce tarea de la obediencia, y los amos que pesa sobre ellos la dura responsabilidad de la direccion y del mando, porque á ellos les toca el conducir y el proteger: porque todos bajo su guarda deben dormir en paz; porque en ellos se basan la dicha y el honor de la familia y de la casa.

Los criados llaman á los hijos de los amos, *mi* Andrés, *mi* Luis, *mi* María; les han acompañado el dia del bautizo, y estarán á su lado el dia de la boda; pero á su vez los hijos cerrarán los ojos á sus criados.

Mas hoy, fuera de esas provincias, se ha olvidado tan dulce intimidad; ya no la queremos ni la buscamos; sería odiosa para los amos como para los mismos criados.

No hay comunidad de ideas entre los amos y los criados, y jamás ¡oh triste y doloroso olvido, fuente de innumerables males! se pronuncia entre ellos el nombre de Dios.

Los amos, que tienen muchos más motivos que los criados para saber y para amar, no enseñan á los criados nada de lo que ellos saben, y no hacen que sean comunes los afectos. El verbo, la palabra, no les sirve sino para dar voces de mando, para imponer éstos ó los otros servicios: se olvidan de que la misma voz que manda debia enseñar y consolar al que obedece; se olvidan que tienen un mismo Dios; se olvidan de que así sólo se obtiene un fingido respeto, que apenas oculta la envidia y el ódio.

Se dice con indiferencia:

—«Voy á tomar un criado para estos seis meses, hasta que vaya al campo ó salga á baños.»

¡Así se admite en el hogar á un extraño, y así se echa del hogar á quien en él ha vivido!

Compárense las miserables mezquinas chimeneas de hoy con las de otros tiempos. ¿Quién puede buscar el calor en sitio tan angosto, donde no caben los criados, ni los hijos, ni acaso el matrimonio? Allí los amigos no llegan el dia de la desgracia, que ella sí encuentra sitio al lado del desgraciado. Y en ese dia triste, que para casi todos llega, los niños juegan léjos, y los criados se alegran de las desgracias en las antesalas.

Parece que vivimos en tiempo en que se rechaza la dicha y se desprecian los consuelos.

Si al abrir la casa á un criado se le abriera tambien el corazon, probablemente se encontraria en él afecto y ternura, y acaso en un dia dado abnegacion y sacrificio: de todos modos, no se verian esas figuras ávidas y envidiosas, esos corazones llenos de la hiel del abandono y del desprecio; la mentira no

MCD 2022-L5

saldria siempre de los mismos lábios de aquellos con quien se vive; los amos no se veria robados, saqueados, aborrecidos y burlados, engañados por un duro y vendidos por una onza; se tendrian amigos y no criados.

Los intereses serian los mismos; los criados recibirian los consejos, y á veces ellos tambien los darian; olvidarian, al hablar á los amos, que eran los amos, para acordarse sólo de que eran, como ellos, hombres dignos de compasion, y que merecen ser amados; no verian en los amos materia de explotacion, y al penetrar más en lo íntimo de su vida, se apercibirian muy luégo que la diferencia de condicion es puramente exterior, y en todo caso cosa muy frágil, y muy á menudo una carga mucho más dura y más pesada de llevar que su pobreza, que puede convertirse, por su fidelidad y afecto, en el más tranquilo bienestar.

Y verian tambien el corazon de los amos; sabrian cuán débil es, y de todos modos, postrados con los amos ante la imágen del Crucificado, aprenderian allí que todos somos iguales y que á todos está reservada la misma dicha imperecedera tras de una vida pasajera, en la que no hay condicion digna de envidia.—*Luis Labayen y Samaniego.*

EL HOMBRE POLLO, Ó EL ÚLTIMO FIGURIN.

¿Es esto un racional? Dicen que sí.

(IRIARTE.)

I.

En todas las épocas ha existido un tipo insustancial é inútil á la sociedad que vegeta en las grandes ciudades, al cual ha dado el vulgo distintos epítetos, como «currutaco, petimetre, dandy, elegante, tónico, pisaverde,» etc., etc., y á quien hoy conocemos con el nombre de *gomoso.*

Aunque en todas partes y en todo tiempo sólo ha servido de adorno en los paseos y de molde de sastre para lucir el último figurin, bajo la influencia del *progreso* moderno presenta hoy un carácter distinto, que creo oportuno analizar, ya que no es un ente inofensivo, como en otros dias lo habia sido.

Paco puede servirnos de modelo para estudiar el *gomoso*

MCD 2022-L5

en Barcelona, que me atrevo á asegurar que es el más odioso de los *gomosos* que en el mundo existen.

Apenas habia cumplido los diez siete años, y salió ya del colegio hecho todo un bachiller en artes, lo cual significa que de todo sabia oficialmente un poco, lo suficiente para que se creyera dispensado de estudiar más, y con derecho á echar su cuarto á espadas en todas las cuestiones filosóficas, científicas ó literarias, por difíciles é intrincadas que éstas fueran. Este título aumentó en mucho la consideracion en que ya le tenian sus *papás;* de modo que desde entónces se le permitió fumar, tener amigos, ir al café todas las fiestas de guardar, y hasta se le entregó la llave de la casa todas las noches que asistia al teatro.

Su única ocupacion era leer á Dumas, Víctor Hugo y Sué; sus diversiones, asistir de cuando en cuando á alguna reunion familiar, y pasearse casi todas las horas del dia saludando con cómica formalidad á los conocidos, y mirándose de reojo en los cristales de los escaparates; sus únicas picardías consistian en dirigir entre sonrisas algun requiebro ininteligible á las pollitas, y su única pasion la moda, que era el tema obligado de todas sus conversaciones.

Pronto el amor (ó el amor á la moda) le convirtió en satélite de una señorita de lujo, mejillas de rosa, ojos de cielo, trenzas de oro, lábios de coral, dientes de perlas; pero que desgraciadamente no tenía más dote que lo que pudieran valer estas tres últimas metáforas.

Hubo primero dulces miradas, despues tiernos suspiros, luégo cartitas amorosas, diálogos románticos, y al cabo de dos años de rondar la calle, cogiendo sendos constipados todas las semanas de invierno y sudar el quilo todos los dias de verano, ¡oh despotismo paternal y cuántas desdichas han ocasionado á la juventud! el papá de la beldad resultó ser un tirano que entre un jóven apasionado y sin carrera ni profesion y un opulento comerciante, prefirió dar su hija á este último. Derramó la desventurada muchacha un mar de lágrimas; mas como á través de ellas se veian en perspectiva una elegante carretela, un palco y otras cosas mucho más halagüeñas, consintió, por fin, en hacer el costoso sacrificio de ser una esposa rica, para no desobedecer á su papá.

Desde entónces sufrió Paco una metamorfosis completa. La larva se convirtió en mariposa; el jóven se dió al mundo, pasó el Rubicon entre los bastidores del teatro, y ya tenemos en campaña el tipo que hoy tengo el honor de presentar á ustedes.

MCD 2022-L5

Como él dice, es ya «muy otro de lo que era ántes;» como dicen sus papás, «es ya todo un hombre.»

Hoy fuma puro, monta á caballo, es abonado al teatro y á la confitería, amigo de las bailarinas y de los toreros, y sócio de uno de estos lupanares que se llaman sociedades ó talleres, en donde fomentan la parodia en las bellas artes y la prostitucion unos cuantos entes que aspiran al título de «calaveras.»

Aunque sus padres dicen que estudia una carrera y que se pasará dentro de poco, como él solo desea pasar por «corrido,» sus libros de texto son las novelas de Paul de Kok, y su universidad el café.

Si quieren Vds. verle, todas las mañanas se pasea por la Rambla y la calle de Fernando, pasa las tardes en el café y asiste todas las noches al teatro.

En el paseo le encontrarán Vds. con el sombrero echado atrás, andando á paso lento, reclinado en un baston y con cara de hombre que vive para hacernos un favor. Luciendo siempre el último figurin, trae hoy barba á lo egipcio, pantalones de campaña como los gitanos, zapatos blancos de trapo, con correas de cuero, como sandalias de judío, «chaqué» corto ó americana larga, abanico japonés y parasol chino. En los más insignificantes objetos de su traje hace gala de su lujuria. Sus gemelos y el alfiler de su corbata son miniaturas obscenas y repugnantes; el puño de su baston es una bacante reclinada voluptuosamente y su boquilla una Vénus indecorosa, remedando una postura del *can can*.

Nada le importa ofender el pudor de las señoras: lo que quiere es llamar la atencion del público, y aprovecha todas las ocasiones para darse en espectáculo; así en Carnaval forma parte de alguna cabalgata, y en una carretela lujosa luce un rico traje sin máscara, para que no se le confunda con otro, y los dias de toros en un elegante tílbury se pasea ántes y despues de la corrida por la Rambla con aire de superioridad. En el teatro entra despues de levantado el telon, y hace ruido con las botas para que todo el mundo se vuelva á mirar su aire de «¿qué se me da á mí?» á veces se acuesta en un sillon del anfiteatro; dirige los anteojos por todos lados para atraer sobre sí las miradas de todos; contempla con indiferencia la funcion; murmura algun *¡bravo! ¡bravo!* en uno de los pasajes trágicos, y cuando todos los espectadores aplauden con entusiasmo, levanta él con toda tranquilidad sus manos enguantadas para que se vea su aplauso, ya que no es posible que se oiga.

En el café entra y sale como si estuviera en su propia casa;

MCD 2022-L5

es amigo del pianista; tiene conocidos en todas las mesas; saluda á la señora del mostrador, tutea á los mozos y se le cita como uno de los más famosos jugadores de billar.

A pesar de que su vida parecerá á muchos muy divertida, cuenta él mismo que se aburre en todas partes y su humor constante es el *spleen*. Lo que más sorprende al que por primera vez le trata es el contraste que forman su conversacion y su traje: cualquiera le tomaria á primera vista por un jóven muy fino y muy bien educado, y sin embargo, su boca parece la del infierno, segun las blasfemias que de ella salen. Todas las interjecciones y admiraciones de su conversacion son otras tantas blasfemias, de las cuales tiene un repertorio tan variado como indecente; de modo que blasfemando empieza, continúa y concluye todas las frases de su conversacion.

En cuanto á ideas, se sirve de las de un periódico liberal y clerófobo, que lee todos los dias; así es que sabe llamar *libertad* al libertinaje, *despotismo* al absolutismo, *fanáticos* á los creyentes, *lanudos* á los peregrinos y todo lo demás que se necesita para pasar por liberal; pues él, como buen hijo del siglo de las luces, es despreocupado; lo cual quiere decir que no cree en Dios ni en el diablo, y es partidario de toda clase de libertades.

Ahora me parece que Vds. me preguntarán lo que Iriarte preguntaba hace un siglo en presencia de un tipo semejante: «¿Es esto un racional?» Pero yo no puedo contestarles á ustedes como entónces el expresado poeta: «Dicen que sí,» porque hoy se dice otra cosa. Hoy es más: ¡yo lo creo! mucho más que un racional; es una, dos, tres, cuatro letras más; es... RACIONALISTA.

Aquí pondria punto final á estos renglones, trazados á vuela-pluma, pues creo que conocerán perfectamente mis lectores, sin necesidad de comentarios, lo perjudicial que es éste á la sociedad, y que librarán á sus hijos de darles un compañero semejante.

Sin embargo, como estos tipos abundan en Barcelona que es una plaga, por si alguno creyera ver su propio retrato en el fondo de estas cuartillas, como no sería extraño (pues son tontos para esto y mucho más) que me echára á mí la culpa de sus defectos, no quiero concluir sin decirles ántes con Quevedo:

«Señores, si aquesto propio
Os llegare á suceder,
Arrojar la cara importa
Que el espejo no hay por qué.»

CLARITO.

(El Correo Catalan.)

LOS AGUINALDOS.

Cuando es llegado el deseado dia en que se conmemora el advenimiento al mundo del Hijo de Dios, nacido del seno virginal de la Inmaculada María; cuando la Iglesia Santa despliega en todo el orbe católico toda la grandeza de su culto y la magnificencia de sus solemnidades para celebrar el tan feliz momento en que, desplegándose las nubes, enviaron sobre la tierra el rocío de gracia que debia fecundarla, y abriéndose los cielos, llovieron sobre el mundo turbado y agitado al Justo prometido por los Profetas y esperado impacientemente en todos los siglos; al llegar ese gran dia y ese gran momento de salvacion, y viendo ya próxima la primera aurora que ha de alumbrar el dia primero de otro nuevo año, todos á porfía se apresuran á festejar tan gratos recuerdos, dando muestras de una verdadera alegría, en los unos asociada al espíritu cristiano de piedad y devocion, producida en los otros por el deseo de mundanales y libertinos pasatiempos.

La señal más en boga con que los pueblos manifiestan su regocijo en las fiestas de Navidad y en la aparicion del nuevo año, es la costumbre de los aguinaldos. Los aguinaldos tienen su antigüedad y su historia; y en sus diferentes clases presentan la cultura y civilizacion de los mismos pueblos y las tendencias de las diferentes épocas. Los aguinaldos traen su orígen de los romanos, y, segun algunos escritores, son tan antiguos como la misma ciudad de Roma. Dicen que en el séptimo año de su fundacion, y reinando juntamente en ella Rómulo y Tacio, rey de los sabinos, recibió éste, como regalo de grande estimacion, los ramos sacados de la selva dedicada á la diosa *Estrena*, cuyo nombre quiso se diese á sus presentes, por respeto á aquella vana deidad. De aquí nació la palabra latina *Strena* y la francesa *Estrenne*, con que se señalan los agasajos que se hacen en el año nuevo; y áun puede atribuirse el mismo orígen á la voz castellana *Estrenar*, tan comunmente usada.

Pero fuese más ó ménos antigua entre los romanos la práctica de los aguinaldos, lo cierto es que éstos fueron los primeros que empezaron á usarlos. Al empezar el año se reunian en el monte Tarpeyo para sacrificar á Juno tortas, higos, dátiles, miel y dinero, y despues repartian estos dones entre los amigos, deseándose mútuamente todo género de prosperidades. Esta costumbre pasó de los romanos á los griegos, y de éstos

MCD 2022-L5

más sufragios, hasta conseguir que el alma de nuestro venerable Pontífice Pio IX, por la misericordia de Dios, *requiescat in pace*. Amen.

PROHIBICION DE LA ESCLAVITUD.

BULA DE GREGORIO XVI.

Gregorio, PP. XVI.

Ad futuram rei memoriam.

Elevado al grado supremo de la dignidad apostólica, y siendo, aunque sin merecerlo, en la tierra Vicario de Jesucristo, Hijo de Dios, que por su caridad excesiva se dignó hacerse hombre y morir para redimir al género humano, hemos creido que corresponde á nuestra pastoral solicitud hacer todos los esfuerzos para apartar á los cristianos del tráfico que están haciendo con los negros y con otros hombres, sean de la especie que fueren. Tan luégo como empezaron á esparcirse las luces del Evangelio, los desventurados que caian en la más dura esclavitud y en medio de las infinitas guerras de aquella época, vieron mejorarse su situacion; porque los Apóstoles, inspirados por el espíritu de Dios, inculcaban á los esclavos la máxima de obedecer á sus señores temporales como al mismo Jesucristo, y á resignarse con todo su corazon á la voluntad de Dios; pero al mismo tiempo imponian á los dueños el precepto de mostrarse humanos con sus esclavos, concederles cuanto fuese justo y equitativo, y no maltratarlos, sabiendo que el Señor de unos y otros está en los cielos, y que para El no hay acepcion de personas.

La ley evangélica, al establecer de una manera universal y fundamental la caridad sincera para con todos, y el Señor, declarando que miraria como hechos ó negados á sí mismo todos los actos de beneficencia y de misericordia hechos ó negados á los pobres y á los débiles, produjo naturalmente el que los cristianos, no sólo mirasen como hermanos á sus esclavos, sobre todo cuando se habian convertido al Cristianismo, sino que se mostrasen inclinados á dar la libertad á aquellos que por su conducta se hacian acreedores á ella, lo cual acostumbraban hacer particularmente en las fiestas solemnes de Pascuas, segun refiere San Gregorio de Nicea. Todavía hubo quie-

MCD 2022-L5

á los cristianos. Claro está que al empezar á usarse en el Cristianismo, debió llevar consigo algun resabio de la barbarie del gentilismo; por cuya razon los Santos Padres, tan celosos de la pureza de las costumbres y prácticas cristianas, empezaron á declamar fuertemente al principio contra los aguinaldos, no por éstos considerados en sí mismos, sino por los abusos que su abrigo se introducian. Pero en tiempo de San Basilio, que empezó á gobernar el obispado de Cesárea, en Capadocia, el año 362, ya se usaban como una pura señal de benevolencia y amistad.

Parece que este insigne Prelado estaba en relaciones íntimas con su contemporáneo San Anfiloquio, obispo de Iconio, á quien le dirigió las tres cartas llamadas *canónicas*, en contestacion á las consultas que éste le hacía sobre vários puntos de disciplina eclesiástica. San Anfiloquio, agradecido sin duda por estos servicios, y movido por la inquebrantable intimidad que los unia, le quiso hacer un regalo, siguiendo una costumbre, comun al parecer en aquellos tiempos, y mirada como exenta de toda supersticion. Remitió, pues, á San Basilio velas de cera y algunos dulces con motivo de acercarse las fiestas de la Natividad, y el Santo, con la franqueza de amigo y no sin cierta gracia, le contesta diciéndole: «Que los dulces los miraba como símbolos de la fuerte y feliz vejez que le deseaba; pero que sus dientes, ya gastados y débiles, no estaban para roer chochos; con respecto á las velas, que las miraba como efecto de su religiosidad y devocion para con la fiesta de las fiestas. Los aguinaldos han continuada entre los cristianos en todo su vigor desde el siglo de San Basilio y San Anfiloquio, aunque no siempre revestidos del mismo carácter é inspirados en aquella acendrada piedad y respeto hácia los grandes misterios. La diferente cultura de los tiempos y las costumbres de los pueblos debieron influir necesariamente en ésta, como en otras instituciones, que quedan sujetas al raro capricho de los hombres. En nuestros dias ya no consisten los aguinaldos precisamente en que los amigos se feliciten mútuamente, haciéndose regalos y agasajos por la llegada de Navidad; hoy todo lo que sea regocijarse y reunirse se llama celebrar las Pascuas ó asistir á los aguinaldos; bien es verdad que en muchos es un pretexto para entregarse á abominables excesos. Cada ciudad y cada pueblo, cada familia y cada hombre, tienen su diverso modo de solemnizar tan celebrado tiempo, segun su índole, su cultura y sus costumbres; así es que las fiestas de Natividad presentan en el mundo un cuadro consolador al par que triste, cuya descripcion exigia mucho tiem-

MCD 2022-L5

po y espacio. La dichosa Belen, que mereció ver nacido en su seno al Redentor, será quizá el pueblo en donde se celebre con más recogimiento la fiesta de las fiestas; allí llegan reunidos los peregrinos de todas las naciones, ajenos á todo deseo desordenado, sin ánimo de buscar en una ciudad humilde y apartada un criminal desahogo, que hubieran encontrado de mil modos no muy léjos de su hogar; animados, sí, con mútuas felicitaciones, pero atentos solamente á la ternura, que esperan junto á la cuna de Jesucristo, cuando, en union con los habitantes y los árabes católicos, han de asistir en la capilla de la Natividad al tremendo sacrificio. ¡Cuán conmovida se hallará el alma de los que velan junto al pesebre del Cordero sin mancha durante la majestuosa Misa celebrada en la misma noche y á la misma hora en que habia nacido!

Ya nos lo dice en semejante ocasion el anciano Geramb en estas poéticas frases: «Ya sabeis con qué pompa y con qué alegría se celebra la fiesta de Navidad y la Misa del Gallo en todo el orbe católico. ¡Juzgad lo que serán esta fiesta y esta Misa celebrada á media noche en Belen y en el lugar mismo en que nació Jesus!»

Desde Belen pasemos á Roma para contemplar en la capital del Catolicismo las funciones en honor del nacimiento del Niño Dios. Claro está que la solemnidad en los templos es asombrosa é imponente, sobre todo en la iglesia de Ara-Cœli, porque Roma es la madre de las solemnidades. Mas en los festejos y diversiones profanas no se notará aquel recogimiento piadoso que reclama tan fausto acontecimiento, por la multitud que allí se agrupa y por la afluencia excesiva de forasteros, entre los que se encuentran hombres de todos matices y sentimientos. ¿Quién podrá entónces impedir todos los excesos? No dejarán éstos de hacerse bien ostensibles despues de la entrada del nuevo gobierno, porque la policía no será tan celosa por el respeto de los misterios de la Religion, y las medidas de órden permitirán alguna expansion más ó ménos libre. Veamos, aunque sucintamente, estas fiestas. Apenas llega la época de los aguinaldos y la solemnidad de Navidad, los tronadores que tocan la cornamusa *(piferari)* llegan en tropel del reino de Nápoles, é interrumpen el sueño de los forasteros. En la víspera de aquel solemne dia ofrecen las calles el golpe de vista más agradable. Como es costumbre que, áun las familias ménos acomodadas, coman su pavo durante las fiestas, se ven por todas partes millares de estas aves, la mayor parte desplumadas, y llevando casi todas en el pico un limon. Tampoco escasean la carne de buey y carnero, cubierta con hojas sutiles

MCD 2022-L5

de oro y plata, y adornada con multitud de cintas, salchichas en forma de guirnaldas y pirámides de limones. Despues de esto vienen las músicas, que en la noche de Navidad causan en las calles el más estrepitoso ruido. Es esta una escena propia del genio festivo de los romanos, y muy conforme á su carácter.

Pero cuando se acerca el tiempo de la Misa del Gallo, empieza aquel tropel á prepararse para tomar parte en tan respetable ceremonia. Es digna de notarse la llegada de los labriegos de las cercanías con sus cantos y sus músicas; pero como aquellos campesinos vienen precipitadamente de muy léjos, y la Misa no se celebra hasta la media noche, llegan á perder la paciencia, y no es posible evitar muchas veces que caigan en un rincon cansados y soñolientos.

Me he fijado hasta ahora en las solemnidades de Belen y de Roma para formar una idea de lo que serán en otras partes: con más ó ménos diferencia, se contemplarán las mismas escenas.

En nuestra España es muy celebrada la noche del Nacimiento, y por cierto que, á la sombra de la costumbre de los aguinaldos, buscan los viciosos ocasion para saciar sus desenfrenadas pasiones. Vereis multitud de mendigos que, con sus sus canciones y panderos suplican de los poderosos una limosna para hacer más llevadera su penosa vida; vereis catervas de aficionados que con sus músicas satisfacen la curiosidad de los que los escuchan; vereis niños que, en tropel y movidos por algun aliciente, entonan canciones alusivas al Niño de Belen; vereis familias regalarse y reunirse tranquila y apaciblemente, deseándose felices Pascuas y un nuevo año de felicidad; vereis devotos que acuden á los templos para tributar el homenaje de adoracion al recien nacido; vereis aquí, como en otras naciones, todo esto. Pero tambien contemplareis escenas que horripilan. Blasfemos sin respeto á lo más sagrado, turbas desenfrenadas en las tabernas y cafés, impúdicos en las casas de prostitucion, jugadores que se arruinan y labran la desdicha de su familia, sacrílegos que profanan el santuario en el momento de la más augusta ceremonia... ¡Hé aquí cómo muchos celebran el dia en que del seno virginal salió á luz el Redentor del mundo! ¡Dia de Navidad! ¡Dia para muchos de perdicion y de ruina! Los aguinaldos han degenerado de aquella piedad de los primeros cristianos, y retrocediendo hasta el paganismo, de donde han salido, toman en él sus antiguas locuras.

Si los antiguos Padres se levantasen de sus tumbas, tronarian fuertemente contra esta costumbre, por los abusos que á

MCD 2022-L5

su sombra se introducen, como clamaban cuando se empezaron en el Cristianismo, porque muchos cristianos adoptaban con ella muchas prácticas poco piadosas. Concluyo exhortando á los extraviados á que oigan la voz del Señor, que les dice en lo íntimo de su conciencia: «Profanadores, creeis honrar á la verdadera luz del mundo y os sepultais voluntariamente en las tinieblas del error y de la muerte.»—*M. Miranda.*

CONTROVERSIA SOBRE EL LIBRO «LA IMITACION DE CRISTO.»—EXCELENCIA DE ESTE LIBRO.—CONTROVERSIA ACERCA DE SU AUTENTICIDAD.—DISPUTAS QUE HA HABIDO SOBRE ESTA MATERIA.—ESTADO ACTUAL DE LA CUESTION.

I.

Se ha dicho con mucha razon que la *Imitacion de Cristo* es el libro más bello de los que ha producido el hombre, pues que la Biblia es obra de Dios. Es verdaderamente increible el aprecio que todos los católicos han hecho siempre de este libro de oro, manual comun de la piedad cristiana. En efecto: despues de la Biblia, no hay libro alguno que haya sido tantas veces impreso, traducido é ilustrado de todos los modos posibles.

A vários miles suben las ediciones hasta hoy conocidas. El sábio bibliógrafo Barbier cree que tan sólo las francesas pasan de mil. ¿A cuántos millones no habrán llegado las copias en los seiscientos años há que fué escrito este piadoso libro? Muy pronto la *Imitacion* se tradujo á todas las lenguas del mundo. Italia tuvo á fines de nuestro siglo de oro tres versiones, una de las cuales servía de libro clásico y modelo del lenguaje. Los franceses tienen várias traducciones antiguas y un ejemplar que sube hasta el año de 1465; los belgas, en un dialecto galo-flamenco, un ejemplar que es de 1468; los españoles uno impreso en Búrgos en 1495, y los portugueses una edicion hecha en Leira ese mismo año. A fines de 1500 tradujo al griego la *Imitacion* Teodoro Gaza de Trebisonda, y recientemente la ha traducido al hebreo Juan Müller de Ratisbona. Sin hacer mencion de las lenguas cultas de Europa, ha sido traducida al holandés, al flamenco, al breton, al provenzal, al vascuence, al catalan, al bohemio, al polaco, ruso, turco, slavo, húngaro, ilírico, griego moderno, árabe, armenio, siriaco, etc., etc., sin hablar de los dialectos en que se dividen

MCD 2022-L5

estas lenguas ni de las traducciones diversas que se han hecho en cada una, pues sólo en francés pasan de ciento.

Tambien ha sido objeto de poéticas interpretaciones. Lo glosaron en latin los tudescos Sommer, Dardesius, Hermann, Graswinkel, Erhard, y actualmente Necbauer; los belgas Varadeira y Mesler; los franceses Silvestre y Du Quesnoy: lo glosó en esta última lengua, entre otros muchos, especialmente el trágico Pedro Corneille; no pocos en inglés, tudesco, holandés, flamenco, y muchos más en italiano, desde Barufaldi hasta Fregonara, que no há mucho la ha traducido en versos sueltos.

Agréguese á esto que los títulos sólo de los comentarios espirituales, ilustraciones piadosas, extractos y otras várias clases de compilaciones ascéticas exceden con mucho á las mil y mil obras polémicas á que ha dado lugar, y uno se admira de esa enorme bibliografía general de la *Imitacion*, trabajo en que empleó toda su vida el bolandista Agustin de Baker (1).

Tantas son, pues, las magníficas ediciones con que en todo tiempo han procurado ilustrar esa obra los más célebres tipógrafos, como los Elzewir, los Bodoni, los Didot; tantas las políglotas de los más esclarecidos filólogos como la que en nuestros tiempos ha publicado en siete lenguas Weigh, y en ocho Monfalcon; tantas las ediciones con láminas y demás adornos de celebérrimos artistas, como se pudo ver en la edicion en fólio que Napoleon III expuso en París en 1855, en donde brilló el arte tipográfico francés; tantas han sido las miniaturas y viñetas de los grabadores y artistas que, como recientemente Steinheil, Gaucheret y Owerbeck, han trabajado en todo sentido sobre este asunto, que bien puede repetirse aquello del místico italiano, tomado del poeta griego: que esta materia ha dado, más que ninguna otra, trabajo y sustento á innumerables hombres. Se puede decir con toda verdad, de los accesorios, lo que acerca de lo principal decia San Francisco de Sales: *Non est inventus similis illi.*

II.

No es maravilla que el celestial volúmen diese orígen á una de las más acaloradas discusiones, y sido causa de que durante siglos las naciones se disputen al autor. No de otro modo

(1) Ensayo bibliográfico sobre el libro *De Imitatione Christi.*—Lieja, 1864.

MCD 2022-L5

la antigua Grecia vió á siete de sus mayores ciudades contender por ser la cuna del rey de los poetas,

Que sobre ellos cual águila vuela.
Che sovra agli altri come aquila vola;

así tambien la moderna Europa vió, no sólo á tres ciudades, sino á grandes naciones disputarse al autor, sin duda digno de envidia, del más bello y útil de los libros meramente humanos. Y como dice un ingenioso inglés, el número de obras escritas acerca de esta cuestion es igual al de las semanas trascurridas desde la muerte del venerable autor.

Es bien sabido que la Italia sostiene que tal gloria pertenece á uno de sus hijos, Juan Gersen, abad del monasterio benedictino de San Estéban de Vercelis, por los años de 1220 á 1240; la Francia á Juan Cárlos Gerson, canciller de la Universidad de París, nacido en 1362 y muerto en 1429; finalmente, la Alemania á Tomás Kempis, canónigo regular agustino de esa pequeña ciudad del ducado del Bajo Rhin, y que vivió desde 1389 á 1471.

III.

Creyóse que la cuestion histórica habia sido incontestablemente resuelta; pero la excitó de nuevo y en toda su fuerza el cardenal Belarmino cuando probó que en 1260 estaba ya escrita la *Imitacion de Cristo*. Pareció, pues, resuelta á mediados del siglo XVII, gracias á la inmensa erudicion de Maurini y de tres reuniones de sábios; y finalmente, en el siglo actual, mercedá los nuevos estudios y á los dos felices descubrimientos de Gaspar de Gregori de Marcorengo. Empero, se agita siempre el problema entre los eruditos y renace con nueva vivacidad. En el siglo pasado Thullier nos manifestó los vários cambios de la opinion sobre el asunto, y en el presente el ya citado De Backer nos dió la completa bibliografía.

Si no fuera que actualmente renace con más ardor que nunca esta cuestion en diversas partes de Europa, ha sucedido un hecho que, á nuestro juicio, podria hacer probablemente que la crítica diese su fallo definitivo.

IV.

El 28 de Octubre se inauguró con extraordinaria pompa, y en presencia de muchos Obispos y otros ilustres personajes,

MCD 2022-L5

un monumento de honor al venerable Juan Gersen. La funcion se celebró en Cavaglia, su pátria, noble villa de la antigua república de Vercelis, miéntras que en esta misma ciudad se concluye otro monumento más digno.

Este hecho por sí sólo ha producido el excelente resultado de que se hagan nuevos estudios, y que se recojan en la pátria misma del autor preciosos recuerdos y documentos de que hasta ahora se tenía muy poca ó ninguna noticia. Con ellos ya no se podrá sostener, como hasta hoy era opinion comun en Europa, que el orígen del místico italiano y su propia existencia no estuviesen suficientemente demostrados. Por lo cual ofrecemos á nuestros lectores, seguros que nos lo agradecerán, darles á conocer estos documentos y hacer un resúmen fiel de todo lo que pone en claro la historia de la controversia y las pruebas incontestables que han de dar la única solucion posible.

AUTENTICIDAD DEMOSTRADA.

I.

La *Imitacion de Cristo* fué escrita más ó ménos en 1230 por Juan Gersen, abad del convento benedictino de San Estéban de Vercelis. Hé aquí lo que, á nuestro juicio, nos autorizan á afirmar sin duda alguna los antiguos y nuevos estudios, felices descubrimientos y numerosos materiales.

Siempre fiel á su máxima, *Amanesciri*, el venerable autor no puso su nombre al libro. De aquí el orígen de las innumerables disputas, fomentadas por la vária fortuna que cupo á este libro de oro. Se difundió inmediatamente y con increible rapidez en toda la cristiandad; fué muy presto traducido á diversas lenguas vulgares y llegó á ser en breve, como oportunamente lo calificó Filarete Charles, *el manual comun de la piedad europea*. Veamos el modo. Es el caso que en los primeros dias del año 1200 se abrió en Vercelis una Universidad muy célebre y frecuentada.

Tenemos, en efecto, una carta de 1228 (1), muy conocida entre los literatos, que es una comunicacion entre la municipalidad de Vercelis y los rectores, por la cual consta que con-

(1) Tomás Vallauri: *Historia de la Universidad del Piamonte*, volúmen I, pág. 215.

MCD 2022-L5

currian á los estudios, provenzales, españoles, catalanes, franceses, ingleses, normandos y tudescos. Ahora bien: como lo observa Weigh (1), estos estudiantes esparcieron rápidamente en toda la Europa el devoto libro, y de aquí el gran número de ejemplares y códices que se han encontrado en todas partes. Y esto debió suceder con tanta más razon, si se atiende á que Gersen, como ya lo veremos, fué primer profesor público de aquella Universidad, y despues uno de los tres jefes de la república de Vercelis. Ni hay por qué admirarse de que desde entónces sea citada la *Imitacion* como un libro venerable y famosísimo por escritores tan eminentes como un Santo Tomás de Aquino y un San Buenaventura.

Muy pronto la Italia, pátria feliz de aquel espíritu celestial que vivió entre los hombres, se apresuró á traducir la obra en lengua vulgar.

Tres eran los dialectos que habia entónces en Italia en tiempo del autor: el lombardo, que parece el más antiguo, y dos ramas de un toscano purísimo, como ya se verá en su lugar.

En cuanto al gran número de códices y á las muestras de honor y afecto que se ven en esas versiones, todo ello basta y sobra para probar que la obra y la persona misma del religioso italiano eran muy conocidas en Italia, sobre todo por haber sido el autor miembro de la venerable Orden benedictina, entónces tan esparcida, tan unida y edificante. Esto es tan notorio, que tenemos una prueba material en las numerosas órdenes italianas que llevaron claramente su nombre, y algunas conservaron su retrato, en la misma veneracion rendida al servicio de Dios; y tanto, que se le da el título de Santo, y en el Martirologio benedictino de Bucceline se señala su fiesta, como Beato de la Orden, el 26 de Diciembre.

Estas pruebas incontestables acerca del orígen del libro y de su venerable autor, corroboradas ahora con las demás que pronto aduciremos, constituyen, segun nuestra opinion, una verdadera y no interrumpida tradicion, al ménos en cuanto á Italia. A mayor abundamiento, hágase incapié en la circunstancia de que en los códices más antiguos, dados hoy á la prensa, ó *incunabulis*, como se dice, ó tienen el nombre de Juan Gersen, ó no llevan nombre alguno, cosa que ha llamado la atencion, no sólo de los italianos, sino áun de los demás europeos. Quien quiera puede asegurarse de esta verdad, ya con-

(1) *De Imitatione Christi*... septem linguis, pág. 32.—Suizbach, 1837.

MCD 2022 L5

sultando los códices impresos por los Maurini y de Gregori, ya por los tales *incunabulis* en la minuciosa obra que nos ha dado el susodicho Baker. De lo que se puede racionalmente afirmar que desde el año de 1230, en que más ó ménos fué escrita la *Imitacion*, hasta 1409 y 1415, en los que Gerson adquirió su gran celebridad por los Concilios de Pisa y Constanza, la obra fué tenida, por lo ménos en Italia, como de Juan Gersen.

II.

Pero hay aún más; fuera de Italia pudo muy bien ser atribuido el libro de Juan Gersen á Juan Gerson por error de los copistas, ya porque esos nombres sólo se diferencian en una letra, ya porque en vários códices italianos se lee en abreviatura *Gers.*, lo que era muy ocasionado á error; ya, en fin, porque Gerson tradujo al francés el tercer capítulo de la obra, con el título *De la consolacion interior*. Esta version aún se conserva en el códice de Valenciennes, descubierto é ilustrado no há mucho por el Sr. Onésimo Leroy.

Así fué como desde 1410 se tuvo en general al canciller parisiense por autor de la *Imitacion de Cristo*, y áun en la misma Italia, con ocasion de las copias manuscritas y despues impresas, venidas de fuera.

Solo en el año 1450 apareció un nuevo competidor, Tomás de Hemercker, natural de Kempen. Generalmente se da la siguiente explicacion del hecho: El códice Antuerpiense, esto es, del colegio de Anvers, de la Compañía de Jesus, que es el más antiguo de los que llevan el nombre de Tomás, tiene la siguiente inscripcion: «Finitus et completus anno Domine MCCCCXXXIX, in vigilia Sancti Jacobi Apostoli, per manus Thomæ à Kempis,» etc. Se dice, pues, que el escritor material se confundió con el verdadero autor. Tan cierto es esto, que en el dicho año de 1439 ya teníamos códices y áun ediciones con el nombre del autor. Quien lo dude puede cerciorarse por medio de los citados catálogos.

De esta manera, y sin que hubiese entónces una discusion séria y pública, la obra fué atribuida, ya á uno, ya á otro de los tres escritores, hasta los primeros años del siglo XVII.

En 1604 se descubrió en Arona, cerca del lago Mayor, un antiquísimo manuscrito de la *Imitacion*, por lo que se llama el códice aronés. Los paleógrafos qne lo examinaron le dieron trescientos años de existencia, y tal es la opinion de los mo-

MCD 2022-L5

dernos y del ilustre Congreso gerseniano de París en 1637. Lo que hace más precioso á ese manuscrito es llevar en cinco partes el nombre de Juan Gersen, con el título de *Abad*, lo cual prueba más en favor del vercellés, y quita toda confusion posible de nombres con el de Gerson.

Con esta ocasion el P. Bernardino Rossignoli, rector del noviciado de la Compañía de Jesus, abierto poco ántes de San Cárlos Borromeo en aquella ciudad natal, apenas supo tan feliz descubrimiento, lo comunicó á sus hermanos Antonio Possevino y Roberto Belarmino, que escribian á la sazon una obra acerca de los escritores eclesiásticos: «Apparatus sacer ad scriptores Veteris et Novi Testamenti,» el primero, y el libro «De scriptoribus ecclesiasticis,» el segundo. Uno y otro aprovecharon la ocasion para examinar mejor la controversia literaria que habia sobre este punto, y despues de maduro exámen se declararon abiertamente en favor del benedictino italiano, exponiendo las razones en que fundaban su juicio.

Los agustinos, como hermanos de Tomás de Kempis, hicieron cuanto les fué posible para que el doctísimo cardenal Belarmino cambiase de opinion; pero en 1613 hizo imprimir esa notabilísima obra que le mereció el muy honroso puesto de bibliotecario del Vaticano, y manifestó estar muy bien informado para resolver en ese sentido este punto histórico. Lo que más profundamente sentian los agustinos, hermanos de Kempis, era que Belarmino les quitaba irremediablemente la posesion.

Empero, en su doctísima obra, él hace observar que San Buenaventura en su séptima «Conferencia á los hermanos de Tolosa,» cita vários pasajes de la *Imitacion*, y concluye con estas expresivas palabras: «Así dice el devoto librito de la Imitacion de Nuestro Señor Jesucristo.» Es, pues, evidente que la *Imitacion* es anterior todo un siglo al nacimiento del canónigo de San Agustin. Y los intérpretes de San Buenaventura y sus códices conservados en la biblioteca Vaticana, atentamente examinados, dan completa razon al estudiosísimo Cardenal. Tambien trataremos de esto con más amplitud en el lugar correspondiente.

No mucho despues otro bibliotecario de la misma, el doctor Leon Allacci, descubrió el códice que se llamó *Allacciano*. En él se dice que Juan, el autor, era «natural de Canabaco.» Canabanacum ó Caballiacum es el antiguo nombre céltico de Cavaglia, que, por una de esas corrupciones populares, se escribe allí Canabacum. Esto constituye una nueva demostracion de que la pátria de Gersen es la ya citada.

En vista de tantas y tan repetidas pruebas, muchísimos sá-

MCD 2022-L5

nes, inflamados de la caridad más ardiente, cargaron ellos mismos con las cadenas para rescatar á sus hermanos; y un hombre apostólico, nuestro predecesor el Papa Clemente I, de santa memoria, atestigua haber conocido á muchos que hicieron esta obra de misericordia; y esta es la razon por que, habiéndose disipado con el tiempo las supersticiones de los paganos, y habiéndose dulcificado las costumbres de los pueblos más bárbaros, gracias á los beneficios de la fé movida por la caridad, las cosas han llegado al punto de que hace muchos siglos no hay esclavos en la mayor parte de las naciones cristianas.

Sin embargo, y lo decimos con el dolor más profundo, todavía se vieron hombres, áun entre cristianos, que, vergonzosamente cegados por el deseo de una ganancia sórdida, no vacilaron en reducir á la esclavitud en tierras remotas á los indios, á los negros, y á otras desventuradas razas, ó ayudar en tan indigna maldad, instituyendo y organizando el tráfico de estos desventurados, á quienes otros habian cargado de cadenas. Muchos Pontífices Romanos, nuestros predecesores, de gloriosa memoria, no se olvidaron, en cuanto estuvo de su parte, de poner un coto á la conducta de semejantes hombres, como contraria á su salvacion y degradante para el nombre cristiano; porque ellos veian bien que ésta era una de las causas que más influyen para que las naciones infieles mantengan un ódio constante á la verdadera Religion.

A este fin se dirigen las Letras Apostólicas de Paulo III, de 20 de Mayo de 1537 (1), remitidas al cardenal arzobispo de Toledo, selladas con el sello del Pescador, y otras Letras mucho más ámplias de Urbano VIII, de 22 de Abril de 1639 (2), dirigidas al colector de los derechos de la Cámara Apostólica en Portugal; Letras en las cuales se contienen las más sérias y fuertes reconvenciones contra los que se atreven á reducir á la esclavitud á los habitantes de la India occidental ó meridional, venderlos, comprarlos, cambiarlos, regalarlos, separarlos de sus mujeres y de sus hijos, despojarlos de sus bienes, llevarlos ó enviarlos á reinos extranjeros y privarlos de cualquier modo de su libertad, retenerlos en la servidumbre, ó bien prestar auxilio y favor á los que tales cosas hacen, bajo cualquier causa ó pretexto, ó predicar ó enseñar (3) que esto es lícito, y,

(1) Esto era trescientos cuarenta años ántes de Lincoln.

(2) Doscientos y pico años ántes de Lincoln, que, segun los liberales, es el gran héroe de esta empresa.

(3) Esto se decia cien años ántes de que Voltaire hiciera su fortuna comprando y vendiendo negros.

MCD 2022-L5

bios se declararon desde entónces en favor de Gersen. El campeon más decidido que sobresale entre ellos es Mons. Constantino Gaetani, abad del Monte Casino, y despues secretario de cinco Pontífices y bibliotecario de la Vaticana.

Como Belarmino, él fué el primero que adujo un poderosísimo argumento, á saber: una citacion que hace Santo Tomás de Aquino de la obra que nos ocupa, lo que demuestra que en 1255 estaba ya escrita. Puede decirse que Gaetani vivió para defender la gloria de Gersen, y comenzó á hacerlo en 1616, imprimiendo el códice de Arona, que dedicó á Paulo V, del cual era secretario, y poseia toda su confianza.

III.

Esta fué la chispa que propagó el incendio en toda la Europa. Como era natural, la lucha se empeñó muy principalmente entre los agustinos y los benedictinos. Despues que por una y otra parte se escribieron innumerables obras, á principios de 1638 se recurrió á la Sagrada Congregacion de *Propaganda fide*, á la que competía la supervigilancia de los libros que habian de imprimirse, para que prohibiese que se publicára la *Imitacion* en el nombre de Tomás de Kempis. La Sagrada Congregacion de Cardenales, habiendo oido la triunfal defensa de los benedictinos, singularmente del inglés Valgrave, y habiendo sido considerado maduramente y en todos aspectos la cuestion, expidió el 14 de Febrero el siguiente decreto: «Puede imprimirse en Roma ó en cualquiera otra parte el librito de la *Imitacion de Jesucristo*, bajo el nombre de Juan Gersen, de Canabaco, abad del monasterio de San Estéban de Vercelis, de la Orden de San Benito.—«Posse imprim. in Romæ, vel alibi, li»bellum *De Imitatione Jesu Christi*, sub nomini Joannis Gersen, »de Cabanaco, abbatis monasterii Sancti Stephani Vercellensis, »Ordinis Sancti Benedicti.»

Los tudescos, partidarios de Kempis, para eludir el terrible decreto, sea que se atienda á la prudencia y sabiduría del tribunal, sea porque probaba que habia solídisimas razones, recusaron la competencia de Roma en el asunto, cual si no se apoyase en hechos del más vulgar buen sentido, y apelaron á la autoridad de la ciencia. Mabillon recogió el guante, y despues de un viaje á Italia, que nos describe en su *Iter Italicum*, reunió en París cuantos códices de la *Imitacion* le fué posible, de los que favorecian á Gersen, y en 1671, 1674 y 1687, convocó tres Congresos de sábios, ante el Arzobispo y el Parlamento

MCD 2022-L5

de aquella capital. Eran los hombres más doctos de los que abundaban entónces en Europa.

Formaron parte de ellos un Valesio, un Du Cange, un Baluzio, el helenista Cotelier, el orientalista Herbelot, no citando más que á los principales, y al mismo Mabillon, que valía por todos ellos juntos. Tenemos los procesos verbales de estas conferencias. Los sábios allí reunidos se declararon unánimemente en favor del monje benedictino; tal era la evidencia que daban tantos códices anteriores á Gerson y Kempis, y las otras pruebas de todo género explanadas ántes por Maurini, nombre que era sinónimo de erudicion.

Mas no es de maravillarse que los que no se rindieron á la sabiduría romana resistieran tambien á la sabiduría europea. Ya el cardenal de Richelieu se habia visto obligado á decretar que no se imprimiese la *Imitacion* en Francia con el nombre de autor alguno. Sin embargo, los Maurini no habian publicado aún en 1674 su *editio princeps*, corregida con toda la ilustracion histórica, crítica y literaria que era posible. Bien dice Mons. Bindi: «La demostracion á favor del monje italiano fué llevada hasta la evidencia.»

IV.

A pesar de todo, en el siglo XVIII siguió la disputa, y los cardenales españoles Aguirre y Euriquez, los tudescos Erhard, Herwin y Moertz, los franceses Thuillier, Du Plessis y Valart, sostuvieron los derechos de la Italia. Ni le faltaron á ésta hijos que defendiesen su gloria: Valsecchi Fontanini, Denina, Napione y Cancellieri alegaron nuevas razones, reforzando más y más las pruebas antiguas.

El año 1830, el presidente De Gregori, que habia desempeñado elevados puestos bajo el gobierno de Napoleon en Francia, descubrió en París el códice vercellés, *De Advocatis*, con las firmas de varios miembros de esa familia. Poco despues, en los archivos de esa nobilísima familia de los Avogadros se halló un diario en el cual Domingo Avogadro declaraba, á 15 de Mayo de 349, que dejaba á su hermano Vicente el dicho códice, diciendo que lo habia heredado «longamanu» de sus antepasados.

El preciosísimo manuscrito fué examinado entónces y despues por los más célebres paleógrafos de Europa, como ya se dirá. Tenemos impresas sus declaraciones, segun las cuales ninguno le asignaba ménos de trescientos años; y entre otros

MCD 2022-L5

doctos, el sábio Cossa, milanés y profesor de paleografía y diplomacia en Milan, pudo mejor que nadie dar su juicio acerca de los manuscritos italianos, y sobre todo lombardos. Así es que el códice *De Advocatis*, reconocido como el más antiguo y de la misma pátria del autor, y cuya autenticidad se comprueba con las palabras del diario de los Avogadros, fué justamente llamado por la Academia Real de Mónaco «el último sello de la gloria de Juan Gersen y de la Italia.»

Todo lo dicho no obsta para que en pleno siglo XIX algunos compatriotas de Maurini, verdaderamente locos, proclamen «un mito» la existencia misma del monje italiano.

En cuanto á nosotros, si no estamos profundamente equivocados, creemos en esta ocasion que pocas verdades históricas han sido demostradas con más fundados y numerosos argumentos, como son los que militan para probar que Juan Gersen es el autor de la *Imitacion de Cristo*.

(La Civiltá Cattolica.)

DECISION DEL SANTO OFICIO SOBRE EL BAUTISMO

ADMINISTRADO POR LOS HEREJES CUANDO EMPLEAN LA MATERIA Y LA FORMA PRESCRITAS.

Inter plura dubia à quodam Vicario Apostolico S. Sedis proposita hæc postremo loco fuere: «In quibusdam locis nonnulli (hæretici) baptizant cum materia et forma debitis simultanae applicatis, sed expresse monet baptizandos, ne credant, baptismum habere ullum effectum in animam; dicunt enim, ipsum esse signum mere externum aggregationis illorum sectæ. Itaque illi sæpe Catholicos in decisum vertunt circa eorum fidem de effectibus baptismi, quam vocant quidem superstitionem. Quæritur:

»1. Utrum baptismus ab illis hæreticis administratus sit dubius propter defectum intentionis faciendi quod voluit Christus, si expresse declaratum fuerit à ministro antequam baptizet, baptismum nullum habere effectum in animam?

»2. Utrum dubius sit baptismus sic collatus, si prædicta declaratio non expresse facta fuerit immediate, antequam baptismus conferretur, sed illa sæpe pronuntiata fuerit à ministro, et illa doctrina aperte prædicatur in illa secta?»

Suprema S. Congregatio Universalis Inquisitionis Instructione edita fer. IV, die 18 Decembris 1872, postquam commemorasset doctrinam Benedicti XIV *(De Syn. Diœc.*, lib. VII,

MCD 2022-L5

cap. VI, n. 9), unde patet, eadem dubia jampridem agitata fuisse ac pro validitate baptismi præsertim à S. Pio V quoad Calvinistas, fuisse responsum, necnon declarationem Innocentii IV de validitate baptismi à Saraceno collati (cap. II, *De Bapt.*, n. 9), addita quoque ratione perspicue tradita à Bellarmino (*De Sacram. in genere*, lib. I, cap. XXVII, n. 13), ita respondit:

Ad primum: *Negative; quia non obstante errore quoad effectus baptismi, non excluditur intentio faciendi quod facit Ecclesia.*

Ad secundum: *Provisum in primo.*

IMPORTANTE Y NOVÍSIMA DECLARACION DE LA SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO SOBRE CONCURSO PARA LA PROVISION DE CURATOS.

Conocidas son las importantes reformas que el Concilio de Trento hizo en esta materia, que puede considerarse como una de sus mejores disposiciones. En efecto: prescribió el concurso para el nombramiento de los curas declarando nulo cualquier nombramiento que se hiciera en otra forma. La iniciativa de esta institucion pertenece á España, porque la primera idea del concurso aparece en los *Postulatas* que los Obispos presentaron al Concilio de Trento.

Cuando se formuló el decreto, se comunicó á los embajadores acreditados en el Concilio, y léjos de oponerse, levantaron sus brazos y sus ojos al cielo para dar gracias á Dios porque les habia inspirado tan feliz pensamiento.

Sin temor de aparecer exagerados, puede asegurarse que hay pocas instituciones del Concilio Tridentino que hayan sido miradas con mayor solicitud por la Santa Sede. Desde hace tres siglos los Papas jamás han dispensado el concurso parroquial, y siempre se han consagrado á perfeccionar esta institucion. Así lo han hecho San Pio V, Clemente VIII, Clemente XII en su Encíclica de 10 de Enero de 1721, y por último, Benedicto XIV en su Constitucion *Cum illud*.

A pesar de todo, no ha existido uniformidad en todas las diócesis, y existen algunas en que se prescinde del concurso, sin más razon que no alterar ciertas costumbres ó corruptelas que perjudican á la mejor y más acertada provision de los curatos.

La Sagrada Congregacion del Concilio acaba de resolver, en 3 de Marzo de 1877, las siguientes cuestiones importantísi-

MCD 2022-L5

mas, sobre las cuales y su resolucion llamamos la atencion, especialmente sobre la segunda y tercera.

Primera. El edicto de convocacion, ¿debe estar fijado en la puerta de la parroquia diez dias consecutivos? Si ha sido quitado, ¿bastará que permanezca fijado en la puerta de la catedral?

Segunda. El número de votos no es el mismo en todas partes. En algunos países bastan veintidos puntos; en otros llegan hasta ciento, y áun hasta 120. Hay obispados en que el Obispo toma la mitad de los puntos y los da á quien le parece; la otra mitad se distribuye á los examinadores por terceras partes; y por último, la práctica de algunas diócesis es más conforme al Concilio de Trento, porque, divididos los puntos en dos partes iguales, el Obispo decide.

Tercera. Aunque el Concilio de Trento concede al Obispo el derecho de elegir al candidato más digno entre los aprobados por los examinadores, de tal modo que el Prelado es libre para nombrar al candidato que ha obtenido ménos votos que otros, hay, sin embargo, diócesis en que el Obispo elige al que tiene más puntos. En ese caso, el nombramiento depende de los examinadores, y el Obispo no tiene libertad para elegir al que considere más digno.

Como las cuestiones propuestas han sido ilustradas por los canonistas y resueltas por decretos de la Sagrada Congregacion, el *folium* consiste en un extracto del sábio García, tratado *De Beneficius*, parte segunda, números 38 y siguientes.

Aunque la inscripcion de los opositores debe ser pública durante diez dias ó veinte á lo más, á contar desde el momento en que el edicto se fijó á las puertas de la catedral y de la iglesia parroquial, no es necesario que permanezca fijado todo ese tiempo. Solamente se exige que el alguacil ó el notario certifiquen, en el expediente de concurso que el edicto quedó fijado sin que haya necesidad de expresar la duracion en que lo estuvo.

Los examinadores deben ser, á lo ménos, tres, como dice el Concilio Tridentino: *Non paucioribus quam tribus:* lo cual no impide que sean más. Si los votos son iguales ó singulares, el Obispo ó el Vicario general son libres para resolver; porque su voto es decisivo, con tal que su eleccion recaiga en uno de los candidatos aprobados.

Si el candidato es reprobado por dos de los tres examinadores, el Obispo no puede nombrarle.

El *folium* cita muchos decretos de la Sagrada Congregacion, entre otros el dado para la diócesis de Avila, que dice así: *Non spectare ad examinatores, sed ad Episcopum eligere ex approbatis magis idoneum.*

MCD 2022-L5

Se han rechazado constantemente las pretensiones de los examinadores, que creian tener derecho para nombrar al más digno. No es el mayor número de votos lo que determina el nombramiento; el Obispo es libre para elegir entre los candidatos aprobados al que, en su conciencia, considere más digno.

El *folium*, como se verá despues, cita gran número de decretos.

«CATACEN.—POSTULATUM CIRCA CONCURSUS AD PARŒCIAS.—Die 3 Martii 1877.—Inter cæteras Tridentini Concilii dispositiones, quibus antiqua disciplina mutata est, gravissima procul dubio illa existit, qua sancitum fuit, ut pro vacantium parochiarum provisionibus institui deberet concursus atque examen, et digniori inter eos, qui idonei reperti forent, parochia conferretur, cap. XVIII, sess. XXIV *De Refor.* Hanc autem constitutionem magis determinarunt S. Pius V et Innocentius XI, quibus postea accessit Clementis XI decretum per hunc S. Ordinem latum die 10 Januarii 1721, «eum in finem quia cum »neque Concilii decreto, neque pontificis Bulla examinis in »concursu peragendi forma, seu methodus ulla certa ac pecu»liaris servanda proponatur, difficile dictu est quanta exami»num aliorum alibi diversitas extiterit, atque hinc ocassio »querelarum.» Verumtamen neque per ea quæ in citato decreto statuta fuerunt satis consultum huic negotio visum est; siquidem à Benedicto XIV determinandæ in conferendis per concursum parochiis formæ ultima fuit manus apposita, idque præstitit in Constitutione *Cum illud:* ubi postquam ostendit statutum normam concursus aliquo indigere complemento et moderamine universam hanc rem auctoritate apostolica ordinat, et servandam præscribit. Post hæc omnia quæstionibus et dubiis hac super re valedictum fore videbatur. Novæ ast vero in dies petitiones ad hunc S. Ordinem ab locorum Ordinariis porrectæ contrarium evincunt, et hujusmodi veritatis confirmationem sequens præbet postulati expositio.

»Reverendissimus episcopus Catacensis in trasmittenda ad hanc S. C. relatione status suæ Ecclesiæ, hæc definienda proponit:

»I. An possit fieri concursus pro parochiali ecclesia assequenda, si edictum ad valvas ejusdem ecclesiæ afflixum ante diem decimum jugis affixionis, fuerit quoquo modo avulsum ac perditum, verum habeatur aliud edicti ejusdem exemplar, quod ad valvas cathedralis ecclesiæ per decem continuos dies affixum fuit?

»II. At quoniam in hanc materiam ingressus sum, plura nunc mihi veniunt in mentem ab Eminentiis Vestris postu-

MCD 2022-L5

landa, eo quod non una eademque servetur praxis habendi ac discutiendi concursum in curiis episcopalibus; enim vero suffragiorum numerus alibi major est, alibi minor, videlicet hic duodeviginti, illic centum, quod nil aut parum refert, tanti enim valet unum ex decem, quanti decem ex centum, immo sæpe multitudo suffragiorum facilitatem præbet notandi non modo rectitudinem responsionis, verum et illius eruditionem per auctoritates allatas vel S. Scripturæ, aut SS. PP., aut per propositiones ab Ecclesia damnatas, etc. Sed multum interest cuinam dicta suffragiorum puncta tribuere queat; sunt enim curiæ in quibus puncta prædicta sunt 120, quorum 60 accipit Episcopus, et cui vult tribuit, et alia 60 examinatores dividunt inter se viginti scilicet pro unoquoque. In aliis curiis, ut in hac, Episcopus nullum sibi punctum reservat, seddumtaxat paritatem, vel singularitatem dirimit juxta Tridentinum. Verum nec uniformiter paritas hæc aut singularitas intelligitur. Quidam sentiunt paritatem esse si duo examinati æqualem suffragiorum ad probationis numerum tulerint, tunc Episcopus paritatem dirimit, eligendo quem maluerit, aut si quis medietatem tulerit suffragiorum, Episcopus dirimit paritatem accedendo pro adprobatione aut reprobatione. Et similiter si examinatores sunt quatuor, et duo consentiunt pro adprobatione vel reprobatione, vel pro dato numero punctorum; alii vero duo dissentiunt, Episcopus dirimit.

»Sic pariter de singularitate opinatur diversimode.

»III. Quo ad electionem vero inter approbatos ab Episcopo faciendam dissimilis etiam curiarum est praxis. Alibi sufficit aliquem esse adprobatum licet minori suffragiorum numero, quam alios ut valeat illum Episcopus eligere; hic autem non potest Episcopus eligere, nisi quem major suffragiorum numerus digniorem demonstrat, quia digniorem eligere debet, unde hujusmodi electio non est libera in Episcopo, sed pendet à suffragiis examinatorum.

»Et ita de aliis difformitatibus, ne nimium vos fastidiam, Emi. ac Rmi. Patres, dicendum esset. Hinc normen authenticam ab ista S. Congregatione sanciendam et in praxi ab omnibus servandam crederem opportunam, si ita vobis quoque videbitur, vel saltem me omnium imperitissimum edocere velitis.»

Hisce perlectis rescripsi: *per Summaria precum*. Hodie itaque disceptandam à vobis duxi quæstiunculam. At quoniam eam dirimere videtur Garcias, *De benef.*, part. 9, num. 38, et seqq., ubi refert declarationem Synodi Toletanæ ad Constitutionem Pii V *In conferendis* à S. C. Congregatione adprobatam

MCD 2022-L5

anno 1577, hinc operæ pretium existimavi eadem verba præfati auctoris referre, ut tuto pede incedere valeatis. Garcias itaque *De beneficiis*, part. 9, n. 38 et seqq., hæc habet:

«Quamvis Zerola in *Praxi Episcopali*, 1 part., verbo *Parochia*, par. 2, 2 dub., et Cechus, *De repub. eccl.*, cap. XXVIII, de paroch., n. 6, dicant edictum esse necessarium ex dicta Bulla Pii V et declaratione S. Congregationis dicentibus collationem parochialem factam sine examine per concursum esse nullam, tamen falluntur, nam edictum non est præcise necessarium ad concursum, qui sine edicto fieri potest, ut in dicto decreto Concilii. In quo etiam novissime fallitur Joan. Franciscus Leo, *In Thesaur. fort. eccl.*, cap. XVIII, n. 28. Terminus edicti currit ex quo tam in valvis ecclesiæ cathedralis quam ecclesiæ beneficii præfixum est, et expectandum erit quod labatur terminus ex quo ultimo prefixum est. Nec est necessarium quod edictum stet affixum per illorum viginti dierum spatium, sed est arbitrium quanto tempori debeat manere affixum. Zerola, *Prax. Episcop.*, par. 2, 2 dub. Tocin., de cit., art. 23, q. 10, Rebuff., ad ll. Gall., tract. de citat., in præf. 102, et Novissime Cevall., q. 898, n. 36, dicens quod edictum debet manere affixum per aliquod tempus, etc.

»Et sufficit quod nuntius vel notarius referat quod edictum fuit affixum in loco, licet non dicat quanto tempore stetit, ad Bar. in extravag. *Ad reprimendum*, verbo *publice:* Soc. et Rebuff. supra Maran., 6 par., memb. 1 de citat., num. 96: et ita practicatur. Et illa verba decreti Concilii Compostellani per viginti dies ut minimum præfigatur, designant terminum edicti, non tempus affixionis: quamvis Cechus d. n. 6 circa fin. dicat quod edictum debet stare affixum per totum tempus illius... Et quamvis Zerola, d. 1 dub. dicat quod edictum ipsum prius debeat legi publice et postea affigi, ex Bart. et Maran. supra Fuschus, *De Visit.*, lib. II, cap. V, num. 1 ad fin., tamen id etiam non est necessarium, nec servatur, sed sufficit quod affigatur et Fuschus ibi cit. ait quod non in omnibus servatur...

»Apparet ex dicta declaratione Toletana, par. 5, examen ad parochiales vacantes debere fieri cum examinatoribus saltem tribus, quod patet ex ipso Concilio, cap. XVIII: «Ibi: *Non pau»cioribus quam tribus,*» et notat Petrus Ledesma, 2 p., Suum trac. 7, cap. I, 7 conc. circa 13 diff., et Nurc. Ant. Genuens. in prax., cap. LXVI, in adnot., num. 17: «Circa quod »S. Congreg. Concilii declaravit quod non statuit præcise ut »examinatores sint tres, sed quod non possint adesse paucio»res tribus, ita, quod si tres sunt tantum examinatores, vota

»non possint esse paria, sed singularia, quando singuli singu-»los approbant. Declaravit etiam, quod satisfactum fuerit huic »decreto si tertius examinator examinaverit et sit præsens in »approbatione, licet votum suum non explicavit...». Apparet ex dicta declaratione Toletana, par. 5, quod si vota examinatorum paria aut singularia fuerint, accedere potest Episcopus seu vicarius, quibus magis ei videbitur, ut patet ex ipso Concilio, versu *Transacto*. Nam, ut censuit S. Congregatio, Episcopus tantum vel ejus vicarius habet votum decisivum in hoc casu.

»Et ita Flaminius Parisius (*De re benef.*, lib. VIII, q. 9, num. 105 y 106), ait per S. Congregationem fuisse resolutum examen esse faciendum coram Episcopo vel ejus vicario, absque ipsorum voto decisivo, et tantum eos posse accedere ubi vota sunt paria, vel singularia, quod etiam ait Cechus d. n. 6 et 7, et Gratianus, decis. 97. n. 18, Sbroz., *De Vic. Episcopi*, lib. II, q. 211, n. 8, et in addit. ibi Ugol, *De off. Episc.*, cap. L, par. 3, n. 1, et par. 12, n. 3.

»Accedit etiam alia declaratio S. Congregationis, quæ sic ait: An si existentibus quatuor examinatoribus singuli examinati dimidium tantum suffragiorum reportarunt, ex non approbatis Episcopus aliquem possit facere approbatum? Congregatio censuit: *Posse*. Quæ accessio Episcopi seu vicarii debere fieri in ipso examine, seu coram ipsis examinatoribus simul congregatis, et non separatim: nam approbatio vel reprobatio eorum qui examinantur non potest fieri separatim, sed examinatoribus simul cum ordinario congregatis, ut in dicto verbo *Transacto*, et in vers. seq. *Adveniente*. Quamvis electio ex adprobatis facienda ab Episcopo ex vers. *Peracto deinde examine*, possit ab eo fieri ex post facto et separatim, cum ad ipsum solum spectet uti diximus infra v. 13 apparet.

»Illud autem quod dicitur de votis singularibus quod Episcopus seu vicarius possit accedere quibus magis videbitur, non procedit quando singuli examinatores approbent unum quem alii reprobant; nam tunc revera non sunt vota singularia, ut in sequenti declaratione S. Congregationis:

»I. Utrum stantibus verbis Concilii, ibi, *quorum votis si pares aut singulares fuerint*, et si ex tribus examinatoribus quilibet eorum approbaverit, et alii approbatum ab altero reprobaverint, accedente Episcopo uni vincat alios duos reprobantes, ex quo sunt numero pares probantium et reprobantium? Congregatio respondit: «Non vincere, et neminem isto-»rum videri approbatum.»

»II. Item an idem dicendum sit quando sunt quinque exa-

minatores et quilibet eorum approbat unum ex examinatis, et cæteri quatuor reprobant approbatum ab altero, Episcopo uni illorum accedente ex quo vota sunt singularia, an iste cui accedit Episcopus sit præferendus et sit unus ex examinatoribus cum Episcopo vincat alios quatuor reprobantes? Idem respondit S. Congregatio.

»III. Similiter si unus tantum compareret ad se examinandum coram tribus examinatoribus uno illorum approbante, cæteris reprobantibus, an illis possit accedere Episcopus? S. C.: «Non posse et examinatum dici reprobatum.» Et ita est accipiendum quod tradit Genuen. d. cap. LXVI, n. 4, et in annot. n. 18.

»Sed juxta hoc succedit difficultas quando dicantur vota singularia ut Episcopus possit accedere quibus magis videbitur supposito quod examinatores debeant esse tres ad minus, ut dictum est. Respondetur quod cum ex tribus examinatoribus unus approbat unum quem alter reprobat, tunc dicentur vota singularia, ut Episcopus possit accedere quibus magis videbitur et ita procedit quod ait Ugol., d. c. 50, par. 12, numerus 3, quod singulares sunt quando quisque examinator unum approbaverit, et idcirco singuli singulos. Unde videtur falsum quod ait Petrus Ledesma supra, quod si tres examinatores fuerint divisi in suis votis, potest Episcopus vel vicarius accedere cui voluerit, et si duo fuerint pro una parte, et alius pro alia, potest etiam Episcopus vel vicarius accedere parti cui voluerit, quod est omnino falsum: nam si duo sunt pro una parte et unus pro alia, non sunt pares singulares, etc.

»Apparet et ex d. par. quod ex approbatis et renunciatis per examinatores solus Episcopus vel vicarius et non ipsi examinatores debent eligere magis idoneum ut in declarat. Abulen. supra cit. n. 104 et in alia declarat. supra d. cap. 18 quæ sic ait: «Non spectare ad examinatores sed ad Episcopum «eligere ex approbatis magis idoneum.»

»Unde ex approbatis Episcopus suo judicio et non ex votorum calculo, numero et collectione potest eligere et debet eum, qui sibi magis idoneus videatur, ut alias censuit S. Congregatio super dictum, cap. XVIII, his verbis: singuli examinatores possunt et debent dare vota super qualitate cujuslibet examinati ex forma vers. *Transacto*. Et Episcopus non ex collectione horum votorum debet eligere, sed ex versu *Peracto*, examinatores debent solum renuntiare duos vel tres, verbi gratia examinatos idoneos, deinde Episcopus absque votorum calculo, sed suo judicio debet eligere digniorem. Alia: An si pluribus examinatis aliqui ultra dimidium vocum fuerint consequuti et

MCD 2022-L5

por último, cooperar á ello de cualquier modo. Benedicto XIV confirmó despues y renovó estas prescripciones de los Papas ya mencionados, por nuevas Letras Apostólicas á los obispos del Brasil y de algunas otras regiones, en 20 de Diciembre de 1741 (1), en las que excita con el mismo objeto la solicitud de dichos Obispos.

Mucho ántes, otro de nuestros predecesores más antiguos, Pio II, en cuyo pontificado se extendió el dominio de los portugueses en la Guinea y en el país de los negros, dirigió sus Letras Apostólicas, en 7 de Octubre de 1482 (2), al obispo de Ruvo, cuando iba á partir para aquellas regiones, en las que no se limitaba únicamente á dar á dicho Prelado los poderes convenientes para ejercer en ellas el santo ministerio con el mayor fruto, sino que tomó de aquí ocasion para censurar severamente la conducta de los cristianos que reducian á los neófitos á la esclavitud.

En fin, Pio VII en nuestros dias, animado del mismo espíritu de caridad y de Religion que sus antecesores, interpuso con celo sus buenos oficios cerca de los hombres poderosos, para hacer que cesase enteramente el tráfico de los negros entre los cristianos. Semejantes prescripciones y solicitud de nuestros antecesores Nos han servido, con la ayuda de Dios, para defender á los indios y otros pueblos arriba dichos, de la barbarie de las conquistas y de la codicia de los mercaderes cristianos; mas es preciso que la Santa Sede tenga por qué regocijarse del completo éxito de sus esfuerzos y de su celo, puesto que, si el tráfico de los negros ha sido abolido en parte, todavía se ejerce por un gran número de cristianos. Por esta causa, deseando borrar semejante oprobio de todas las comarcas cristianas, despues de haber conferenciado con todo detenimiento con muchos de nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, reunidos en consistorio y siguiendo las huellas de nuestros predecesores, en virtud de la autorizacion apostólica, advertimos y amonestamos con la fuerza del Señor á todos los cristianos, de cualquiera clase y condicion que fuesen, y les prohibimos que ninguno sea osado en adelante á molestar injustamente á los indios, á los negros ó á otros hombres, sean los que fueren, despojarlos de sus bienes ó reducirlos á la esclavitud, ni á prestar ayuda

---

(1) Por esos tiempos Voltaire aún no habia tomado parte en el odioso tráfico de carne humana.

(2) Desde esta fecha hasta Lincoln median aún cerca de cuatrocientos años.

MCD 2022-L5

sic approbati, et unus omnia suffragia prospera reportavit, Episcopus facta per examinatores relatione possit postposito illo, in quem omnia suffragia confluxerunt, alium ex eis eligere, qui ultra dimidiam partem vocum habuerint, cum omnes approbati dicantur? Respondit Congregatio: *Posse.* (Tradit Genuen. in praxi, cap. LXVI, in annot., num. 108, et I eo d. cap. XVIII, num. 32.) Et sic procedit sequens declaratio S. Congregationis: Approbantibus licet examinatoribus aliquem tanquam magis idoneum in scientia cujus tamen mores ignorantur, et habentibus alium non tam doctum, sed ab eis cognitum et approbatum in moribus, hic ultimus est præferendus. Cui consonat alia quæ sit, ait: Præferendus est minus doctus, modo idoneus, quando ejus mores sunt noti et approbati, doctori, cujus vita ignoratur, etc.

»Plures alias adducit declarationes in hanc rem Garcias, loc. cit. Hæc tamen sufficere videntur ad propositas quæstiones.

»Videant itaque EE. PP. quid in themate respondendum sit:

»Quare, etc.

»Sacra Congregatio rescribendum censuit:

»Ad I. *Affirmative.*

»Ad II. *Praxim curiæ Catacen. prout proponitur servari posse.*

»Ad III. *Episcopum non teneri ad eligendum tanquam digniorem quem examinatores majori suffragiorum numero approbarunt.*

»Die 3 Martii 1877.»

DECISION RECIENTE DE LA SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO SOBRE EXAMINADORES SINODALES Y PRO-SINODALES, Y VOTACION PARA SU ELECCION.

El Concilio de Trento da tanta importancia á la convocacion regular del Sínodo diocesano, que ha hecho imposible el gobierno de las diócesis cuando no existe ó funciona aquel tribunal. En efecto: la colacion de las parroquias es una de las atribuciones esenciales de la administracion episcopal. Los cánones ordenan que se nombre é instituya á los curas párrocos dentro de los seis meses siguientes á la dimision ó fallecimiento del último titular. Segun el mismo Concilio, es nulo el nombramiento de los párrocos si se hace sin intervencion de los examinadores sinodales, que tienen el derecho exclusi-

vo de designar á los sujetos verdaderamente dignos, y aprobar á los candidatos, entre los cuales el Obispo debe elegir al nuevo cura. Los examinadores sinodales son nombrados por el Sínodo diocesano; el Obispo los propone, y los indivíduos del Sínodo los aceptan ó rechazan por mayoría de votos. De que se sigue que el gobierno diocesano no puede funcionar sin la frecuente reunion del Sínodo.

A falta de la Asamblea sinodal, y cuando no hay al ménos seis sinodales que hayan sido nombrados en el último Sínodo, la Sagrada Congregacion concede una dispensa, en virtud de la cual el Obispo nombra, con consentimiento del cabildo, examinadores *pro-sinodales*, que no duran más que un solo año.

Se ha dudado el modo, forma y derecho en votacion de los canónigos en el nombramiento de examinadores sinodales, y la Sagrada Congregacion ha resuelto que pueden votar por otro, pero no por sí. Hé aquí el *folium* y la resolucion:

JADREN.—JURIS SUFFRAGANDI.—Die 19 Maii 1877.—Joannes Barbalich, metropolitanæ Jadrensis canonicus huic sacro Ordini hæc exposuit: «Ad sensum SS. Canonum et apostolicarum constitutionum archiepiscopus Jadrensis capitulo suo metropolitano, ad obtinendum consensum, quotannis proponit judices et examinatores pro-synodales, inter quos plerumque aliqui è canonicis ejusdem capituli adnumerantur. Quæritur ergo:

»I. An in comitiis capitularibus jus voti habeat canonicus, qui ab Archiepiscopo proponitur ad officium judicis, et examinatoris synodalis?

»II. Si hoc jus voti pro se, ut videtur, exercere aud valeat, poteritne saltem exercere illud erga alios?»

His perlectis precibus rescriptum fuit: «Archiepiscopo pro informatione et voto, audito capitulo in scriptis, referat de præcedenti observantia, et an capitulares constitutiones aliquid decernant.» Voto hujus S. Ordinis uti par erat libentissime annuens Archiepiscopus retulit majorem partem capituli in comitiis diei 9 Martii 1875 ita respondisse: «Suivant une pratique constante tous les chanoines votent tant pour eux mêmes lorsqu'un d'eux est compris dans le nombre des proposés que pour les autres; nul n'a douté jusqu'ici que ce vote fût illégal.» Quid vero decernant constitutiones capitulares hac de re nescitur, cum prorsus de hoc sileant.

Hisce habitis rescriptum edidi: *Ponatur in folio.* Hodie coram amplissimo vestro senatu causam proponendam duxi. Sed antequam quæstioni manus admoveatur, juverit pauca prænotare circa judices et examinatores pro-synodales, ut ita res clarior evadat.

MCD 2022-L5

Concilium Tridentinum, sess. 24, cap. 18, statuit ut examinatores synodales ad minus sex eligantur quotannis in synodo diœcesana. Idem sancivit in sess. 25, cap. 10, in singulis Conciliis provincialibus aut diœcesanis nonnullas eligendas esse personas qualitates habentes juxta Bonifacii VIII constitutionem quæ incipit *Statutum*, quibus causæ ecclesiasticæ spirituales et ad forum ecclesiasticum pertinentes judicandæ committantur. Designari vero debent saltem quatuor aut plures si amplitudo diœcesis postulat juxta Benedicti XIV constitutionem *Quamvis*. Jamvero tum examinatores tum judices ita electi perdurare deberent usque ad novam synodum. Sacer Ord in *Imolen.* 10 Decembris 1695. Verumtamen hæc sacra Congregatio probe noscens non facile esse piscopis singulis prorsus annis synodum celebrare: hinc ne legitimis careant examinatoribus pro concursibus ad parœcias, Estatim ac aliquis Episcopus ei exponit ex electis in ultima synodo sex non extare, facultatem concedit eligendi novos à majori parte capituli adprobandos, quorum tamen munus duraturum decernit tantum ad annum: et iterum ad preces Episcopi illos in munere Sacra Congregatio ad annum confirmat: unde examinatores et judices ita electi *pro-synodales* appellantur. Quod si capitulum eos utut idoneos adprobare recusaverit, licet Pignatelli et P. Andreuccius existiment habendos esse pro adprobatis, tutius tamen erit ad evitandas innumeras lites et controversias oriri solitas in similibus casibus ut Episcopus à S. Congregatione petat suplementum consensus sine juxta causa à capitulo denegati. S. C. in *Thesauro. Resol.*, tom. IX, pag. 219, num. 10. Ferraris, ad verbum *Examinatores*, num. 65 et seqq., et ad verbum *Judex*, n. 66, et seqq.

Hisce prælibatis videtur jus commune canonicis favere siquidem in jure certum receptumque est provisos de canonicatibus eo ipso quo illorum possessionem assequuti sunt habere intentionem in jure ipso fundatam suffragium ferendi tum in electionibus et adprobationibus, tum in omnibus actibus capitularibus ad tradita per textum in cap. *In Genesi* de elect., vers. *Nec præmissi*, et in cap. *Pro illorum*, in fine de præb. Layman. ad cap. *Cum M.*, num. 9. Lotter. *De re benef.*, lib. 1, q. 15, n. 25. Barbos. *De canon.*, cap. 37, num. 1. Rota coram Seraph., decis. 414, num. 1. Idemque docuit S. C. in *Senen.* vocis in cap. 27 Februarii 1708, et in *Pisana* electionis 20 Septembris 1818, par. *Porro*.

Neque hoc jus limitari posse videtur vetando canonico quominus suffragium ferat quando ipse ab Episcopo præsentatus in scrutinium venit, quia nulla adest lex sive generalis, sive

MCD 2022-L5

specialis quæ hoc neget: et receptum in jure habemus in re prohibitiva illud esse permittendum quod expresse à lege non vetatur: ita in leg. *Nec non*, par. Quodvis, ff. Ex quibus causis major. Gloss. in cap. *Ex literis* de jurepatr. et in capite *Inter corporalia*: de translat. episc. Lambertini, *De jurepatr.* lib. I, p. 1, q. 8, art. 12, num. 10, vers. *Hanc quæstionem*. Neque in casu ulla suspicio ingeri potest quod canonicus moveri queat in suffragio suo ferendo potius ex suipsius affectione quam ex justitia, et ideo à capituli comitiis arcendus. Primo quia si rite perpendatur textus in capite *Cum in jure*, de Elect. inibi traditur quod canonicus qui se videat ab alliis nominari et præsentari, potest tali electioni consentire suffragium in sui favorem ferendo: hac de re dici consuevit quod persona electa augeat numerum eligentium, gloss. ad cit. cap. 5. Secundo quia non agitur in themate nec de vera electione, nec de præsentatione ad beneficium, sed de simplici deputatione ad officium. Quo in casu suffragium ferre posse tradidit Sac. Congreg. in causa *Matheranem. et Acheruntina*, quam refert card. De Luca in disc. 26 *De canonicis*: declarans validam electionem vicarii capitularis in persona electi, qui ex 32 votantibus 17 retulerat computato proprio voto. Audiatur laudatus auctor loc. cit. num. 10: «Quo vero ad secundum punctum procedebatur pariter cum æquivoco magis claro adhibendo terminos textus in cap. *Avaritiæ* de præb. in sexto. Licet enim rejecta opinione Gemin. et Lambertini. receptum sit, sequendo opinionem archidiaconi et Franchi ac aliorum, ut dictæ decretalis dispositio procedat nedum in prælaturis sed etiam in inferioribus beneficiis juxta decis. 6. Crescent. *De jurepatr.* Mantica, decis. 261, num. 3, decis. 184, num. 2., p. 10 recent. cum aliis per Lotter. lib. 1, q. 13, num. 1 ad 13; attamen id procedit quando agitur de acto qui exigat ad ejus perfectionem auctoritatem superioris, ut est in casu electionis, quæ indiget confirmatione juxta ea quæ habentur infra in *Monasterien.* coadjutoriæ, disc. seq. Vel ubi agitur de præsentatione, seu nominatione ad beneficium, unde necessaria sit institutio, seu provisio superioris, et in his terminis loquuntur omnes auctoritates quas desuper habemus. Secus autem in hac subjecta materia in qua non agitur nec de vera electione nec de præsentatione, sed agitur de simplici deputatione sonante in mandatum.»

Cum itaque in themate non de præjudicio tertio inferendo, nec de interesse privato agatur ex quo quis moveri possi ad suum suffragium ferendum, sed agatur de gratuito munere ad quod deputantur nonnulli ex canonicis, quibus capitulum

MCD 2022-L5

præstare consensum debeat, ut ad id muneris eligantur, quod quidem nullum interesse importat, sed bonum Ecclesiæ tantum, nulla præsto esse videtur pretiosa ratio denegandi votum canonico tum pro se quatenus ab Episcopo præsentetur ad id muneris, tum pro aliis. Quod haud leve robur accipere videtur à constitutionibus capitularibus, quæ cum de hoc sileant, juri communi se conformare præsumitur.

Tandem accedit et observantia, siquidem Episcopus aperte fatetur ex constanti praxi omnes canonicos consuevisse tam pro se quam pro aliis suffragium ferre cum unus ipsorum proponatur: atque hoc jus in dubium numquam revocatum fuisse testatur. Neque hujusmodi observantiam, seu consuetudinem improbandam putarem cum nulli expresso juri adversetur: immo ex hactenus deductis potius secundum jus procedere dici potest.

Verumtamen contra quæ hucusque prolata sunt non desunt plura rationum momenta. Licet enim jus illud suffragium ferendi proprium sit canoniæ et promanet ex intentione in jure fundata, tamen fas est ob aliquam suspicionem à jure non improbatam jus illud circumscribere intra certos limites, ta ut quibusdam in casibus etiam voce capitulari frui nequeunt canonici. Piton., *Disc. Eccl.* 1, 37, n. 30. Rota, in *Hispalen.* juris votandi 26 Junii 1591 coram Orano, et decis. 20, p. 3, n. 2 recent.

Et sane nil obstat quempiam esse totius capituli membrum et in quibusdam casibus haud voce capitulari frui. Garcias, *De benef.*, p. 3, cap. 2, num. 372. Leuren., *For. ben.*, vol. 1, q. 405, num. 4; nec secus tradidit Scarfantonius in lib. 4, tit. 4, n. 23: «Canonici, de quorum speciali interesse in capitulo est agendum, proposito negotio debent se à loco capitulari retrahere, donec res fuerit discussa: ita fuit decretum a S. C. Concilii teste Gavanto.»

Quæ quidem theoria fundatur in ratione juridica, præter enim illud adagium: *Nemo judex in causa propria*, reperimus et aliud: *In rem suam auctorem tutorem fieri non posse*, L. 1, ff. de auctorit. et consens. tutor. quod solemne fuit pene, Romanos ut patet ex pluribus legibus, l. prætor. ff. de tutori et curat. datis, l. fistulas par. 1, ff. de contr. empt. Juri autem cæsareo concinunt SS. Canones in cap. *Didicimus*, caus. 24, q. 1, cap. *In scripturis*, caus. 9, q. 1, cap. *Cum ad nostram*, De instit. ubi. habemus quod is ad quem spectat collatio digni, tantum seipsum instituere non potest; debet enim esse distinctio inter dantem et recipientem, et in cap. *Per nostras*, de jurepatr. patronus licet clericus nequit se præsentare ad eccle-

siam vacantem, monet enim glossa ad cap. *Cum in jure*, de electione, quod nemo debet oriri à seipso. Et optimo sane jure. Siquidem in sacris muneribus obeundis quæcumque ambitio, quæcumque sui affectio prorsus exsulare debet utpote à jure abhorrens. Porro canonicus proprio voto in scrutinio aliorum qui fuerunt ab Episcopo præsentati concurrens comparationem inter se et alios instituit et judicium efformat in causa propria contra juris dispositionem firmatam in lege 10, ff. de jurisd. omn. jud. Præterea canonicus alios suo voto, excludendo sibi ipsi votum augeret et suipsius electionem certam redderet, aliorum dubiam, ansamque præberet fovendæ ambitioni, quod omnino indecens esse superius vidimus. Mirum hinc non est, quod S. hic Ordo hujusmodi principiis inhærens, ea plene admiserit, quoties causæ hujus furfuris ejus decisioni propositæ fuerint, ceu præter ceteras patet in *Ariminen.* diei 11 Decembris 1875 in qua ad dubium: «An canonicus ad vacantem præbendam à sociis præsentatus dum se abstinet a dando suffragio quando votatio ipsum respicit, teneatur etiam abstinere a ferendo suffragio toties quoties alii concurrentes votationi subjiciuntur in casu,» respondit: *Affirmative*. Hinc evidens est consuetudinem quam laudat Archiepiscopus in themate sustineri non posse: aperte namque juris utriusque dispositioni et consentaneæ rationi refragatur, ideoque potius transgressio quam consuetudo apellanda videtur juxta tradita per Rotam coram Falconerio, decis. 58, num. 15, vers. *Tum etiam quia*, de jurepatron.

Hisce expositis grave non sit EE. VV. sequentia dirimere dubia:

An in comitiis capitularibus jus suffragandi habeat canonicus, qui ab Archiepiscopo proponitur ad officium judicis et examinatoris synodalis in casu? Et quatenus negative pro se,

An hujusmodi jus exercere valeat pro aliis in casu?

Sacra Congregatio Concilii rescribendum censuit:

Ad. I. *Negative.*

Ad II. *Affirmative.*

Die 19 Maii 1877.

MCD 2022-L5

CRONICA RELIGIOSA CONTEMPORÁNEA.

SUMARIO. ESPAÑA. 1. Movimiento general católico. 2. Escasez de sacerdotes. Vocaciones eclesiásticas. 3. La Juventud Católica. 4. Su organizacion. 5. Polémica sobre el derecho de exclusiva. 6. Sobre los Seminarios.—ROMA. 1. Estado de Su Santidad. 2. Breve al Congreso católico de Bérgamo. 3. Triunfo de los católicos en Roma. 4. Alardes republicanos. 5. Influencia prusiana.—FRANCIA. 1. El periodismo. 2. La obra de San Pablo para la prensa periódica. 3. Monjas impresoras. 4. Crisis político-religiosa.—ALEMANIA. 1. Polonia. 2. Aparicion de la Vírgen en 27 de Junio. 3. Aparicion en los quince dias siguientes. 4. Apariciones en Agosto. 5. Su verdad. 6. Aparicion de 8 de Setiembre. 7. Aparicion en la fuente. 8. Ultima aparicion. 9. Reaccion católica. 10. La persecucion.—INGLATERRA. 1. La familia de Norfolk. 2. Nuevos conventos. 3. Compromisos del gobierno inglés. —RUSIA Y TURQUÍA. 1. La guerra. 2. Observacion.—AMÉRICA.—COLOMBIA. 1. Decretos tiránicos. 2. Protesta del clero.—ESTADOS UNIDOS.

ESPAÑA.

1. Segun vemos en los *Boletines Eclesiásticos*, siguen las santas misiones en muchas diócesis, concluyendo esta temporada con la novena á la Inmaculada Concepcion de María Santísima, y las de preparacion á la Natividad del Señor. Los misioneros son los Padres del Inmaculado Corazon de María, los de San Vicente de Paul, los Jesuitas, ó algunos sacerdotes seculares, como sucede en Málaga, escogidos por el Prelado. Los resultados han sido en todas partes satisfactorios, demostrándose prácticamente que el pueblo español es católico en su inmensa mayoría, y que áun la parte que se dejó llevar por las promesas de la Revolucion ó de la herejía en dias de aciago recuerdo, vuelve fácilmente al redil apenas se le llama con eficacia y amor. La misericordia de Dios todavía no nos ha abandonado. ¡Bendita sea! Sólo falta que las escuelas y las misiones se multipliquen, fundándose y celebrándose en todos los pueblos de la Península.

2. En vista de esto, diríamos que estamos satisfechos, si no entristeciera el ánimo la estadística eclesiástica, segun la cual el número de sacerdotes disminuye rápidamente, pues en todas ó casi todas las diócesis son más los que han fallecido en el presente año que los que se han ordenado para suceder á los que desaparecieron de entre los vivos. Siguiendo así, ¿quién desempeñará los ministerios eclesiásticos dentro de pocos

años? Punto es éste que debe llamar la atencion de los ilustrísimos Prelados, y de cuantos católicos se hallen en situacion de contribuir de algun modo á remediar tan grave mal. La ambicion de los padres, que, llevados del amor natural, desean colocar á sus hijos en carreras lucrativas; la miseria general del clero, la educacion de las escuelas, por lo comun falta de espíritu religioso, y la atmósfera general que se respira hoy en el mundo, son, á nuestro entender, las causas de que queden ignoradas ó se pierdan las vocaciones eclesiásticas que Dios envia sin duda como en otro tiempo, pero que el hombre no aprovecha. ¿Cómo se pueden remediar estas causas del mal? Nosotros nos atrevemos á indicar los siguientes medios, cuyo buen éxito nos ha enseñado la propia experiencia: 1.° Procurar la creacion de escuelas católicas, y hacer todo lo posible para que la primera enseñanza sea verdaderamente cristiana, atrayendo á los niños desde pequeños á la Iglesia.—2.° Establecer escuelas de latin á cargo de sacerdotes buenos é instruidos suficientemente, en los pueblos principales ó centros de poblacion, para facilitar el principio de la carrera á los pobres y probar sus disposiciones ántes de que se les ponga en oficio. —3.° Buscar medios para que los pobres con vocacion eclesiástica puedan seguir la carrera, bien creando becas de gracia en el Seminario, bien estableciendo colegios de pobres, bien colocándolos en algun servicio que no les impida el estudio, etc. Creemos que habrian de hallarse personas que coadyuvasen á tan buena obra con sus limosnas: al ménos en donde se las ha buscado con insistencia se las ha encontrado. Siendo las circunstancias extraordinarias, es indispensable acudir á medios extraordinarios.

3. La santa y nunca demasiado recomendada asociacion de la Juventud Católica ha reanudado sus academias é inaugurado otra vez sus clases doctas ó populares, segun los casos, en las ciudades en donde está establecida. Vários Prelados han presidido las sesiones de inauguracion, dirigiendo su autorizada y siempre bien oida palabra á los jóvenes; merecedores son la asociacion y los asociados de las caricias paternales de los Pastores de la Iglesia. Nosotros quisiéramos ver á la Juventud Católica establecida en todos los pueblos, porque fomenta la piedad y la instruccion de los asociados, preservalos de malos compañeros, que no buscan á quienes franca y públicamente se declararon católicos, va recogiendo para Dios á los que por su edad comienzan á entrar en el mundo, y difunde entre el pueblo el buen ejemplo y la educacion religiosa; para conseguir lo último, los sócios antiguos deben poner especial cuidado en

MCD 2022-L5

atraer á los jóvenes y en educarlos para la asociacion, á fin de que les sustituyan dignamente cuando ellos hayan de retirarse.

4. La asociacion tiene un reglamento general y un Consejo superior, compuesto de personas muy respetables, entre ellas dos eclesiásticos, encargados de admitir á los académicos nuevos, de revisar sus reglamentos particulares y de resolver las dudas ó conflictos que el curso de las cosas vaya presentando. Cada Academia forma su reglamento particular dentro del reglamento general, y tiene su junta directiva propia. En Madrid reside el Consejo superior de España, presidido por D. Juan Catalina García, calle del Desengaño, 25, y la Academia de Madrid, presidida por el Sr. Casares. Las Academias, así la de Madrid como las de provincias, se entienden con el Consejo superior, conforme á reglamento. Con semejante organizacion la Juventud Católica ha prosperado, sosteniéndose áun en los dias más azarosos de la Revolucion, y es de esperar que prosperará más y más cuanto con mayor fidelidad se atenga al reglamento y al órden establecidos. Hemos recordado estos pormenores reglamentarios porque amamos de veras á la Juventud Católica, y porque parece que se trabaja de una manera extrareglamentaria para alterar su organismo por algunas personas, sin duda bien intencionadas, pero en esta ocasion poco discretas, en nuestro humilde juicio. Las reformas innecesarias ó no hechas por quien corresponde suelen matar las instituciones que se intentan mejorar. Un adagio español dice que con frecuencia lo mejor es enemigo de lo bueno.

5. En el mes pasado y primeros dias del corriente hánse ocupado los periódicos en dilucidar la cuestion llamada de la *exclusiva* en las elecciones pontificias, ó sea el derecho de *veto* para excluir de la eleccion á un candidato que se atribuyen España, Austria y Francia. Los periódicos progresistas y los ministeriales defienden el *veto;* los periódicos moderados guardaron silencio; los pocos periódicos católicos que se publican en Madrid lo combatieron. La cuestion es importante. Para nosotros este derecho no existe; pues si existiese, habria de ser derecho majestático, en cuyo caso lo tendrian todas las potencias, ó habria de fundarse en una concesion de la Iglesia, que constaria en alguna parte; ó habria de tener fundamento en algun Concordato, que tampoco se conoce. Lo único que pueden hacer los gobiernos católicos (no los de España, Austria y Francia solamente) es manifestar su agrado ó desagrado respecto á algun candidato por modo de recomendacion, pero quedando los electores en completa libertad de tener ó no en cuen-

MCD 2022-L5

ta la recomendacion, segun lo estimen más conducente á la gloria de Dios y al bien de la Iglesia universal. *La España*, que suele tratar á fondo este género de cuestiones, dedicó á la presente una série de artículos, de los cuales resulta: primero, que el derecho de exclusiva no existe; segundo, que su pretension data de mediados del siglo XVII; tercero, que muy pocas veces se ha hecho caso de la exclusiva; y cuarto, que se la atribuyeron las tres potencias indicadas porque eran las más poderosas entre los católicos para imponerse. ¡Bueno estaria ver á monsieur Gambetta haciendo uso del *derecho* de exclusiva en nombre de Francia para hacer nombrar á un Papa que fuese de su agrado! Comprendemos la persecucion declarada; pero hoy no se comprenden estas ridículas hipocresías.

6. Un superior eclesiástico de Seminario nos ha escrito una atenta y razonada carta, haciendo, con motivo de lo dicho en la *Crónica* anterior acerca de los Seminarios várias importantes observaciones, parte de las cuales están enteramente conformes con las nuestras, y parte piden mayor ampliacion de la que consiente la índole de estas *Crónicas*. Aprovecharemos la primera oportunidad para hacernos cargo y poner en conocimiento de nuestros lectores el parecer de aquel digno é ilustrado sacerdote.

ROMA.

1. Habiendo Su Santidad dado audiencia á los peregrinos de Carcasona en 21 del mes pasado, contestando al Mensaje leido por el Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, que presidia la peregrinacion, se sintió más fatigado que de ordinario, y suspendió las audiencias públicas; pero no ha dejado de recibir á los Cardenales y prefectos de las Congregaciones, ni de enterarse de los asuntos graves, permitiendo á los prefectos que resuelvan por sí mismos, con acuerdo de sus respectivos consultores, los negocios de menor importancia que les están encomendados. No es, por consiguiente, cierto que el Papa haya estado, ó esté, á punto de morir como lo ha consignado el telégrafo, ni que haya nombrado una junta extraordinaria de Cardenales para el gobierno de la Iglesia. Las últimas noticias afirman que Su Santidad ha mejorado de aquella indisposicion, gracias á Dios. Sin embargo, como Pio IX es mortal, su edad avanzada y la fatiga mucha, conviene pidamos á Dios con toda instancia que le conserve y vivifique.

2. Con fecha 15 de Noviembre, Su Santidad dirigió un Breve al presidente general y á los indivíduos del Congreso

MCD 2022-L5

ó favor á los que se dedican á semejantes excesos, ó á ejercer un tráfico tan inhumano, por el cual los negros, como si no fuesen hombres, sino verdaderos é impuros animales, reducidos cual ellos á la servidumbre, sin ninguna distincion, y contra las leyes de la justicia y de la humanidad, son comprados, vendidos y dedicados á los trabajos más duros, con cuyo motivo se excitan desavenencias y se fomentan contínuas guerras en aquellos pueblos por el cebo de la ganancia propuesta á los raptores de negros.

Por esta razon, y en virtud de la autoridad apostólica, reprobamos todas las dichas cosas como absolutamente indignas del nombre cristiano; y en virtud de la propia autoridad, prohibimos enteramente á todos los eclesiásticos y légos el que se atrevan á sostener como cosa permitida el tráfico de negros, bajo ningun pretexto ni causa, ó bien predicar ni enseñar en público ó en secreto, ninguna cosa que sea contraria á lo que se previene en estas Letras apostólicas.

Y con el fin de que dichas Letras lleguen á conocimiento de todos, y que ninguno pueda alegar ignorancia, decretamos y ordenamos que se publiquen y fijen segun costumbre, por uno de nuestros oficiales, en las puertas de la Basílica del Príncipe de los Apóstoles, de la Cancillería apostólica, del Palacio de Justicia, del Monte Citorio, y el Campo de Flora.

Dado en Roma, en Santa María la Mayor, sellado con el sello del Pescador, á 3 de Noviembre de 1839, y el noveno de nuestro pontificado.—Aloisio, cardenal Lambruschini.

PRIVACION DE SEPULTURA ECLESIASTICA.

REAL ÓRDEN CIRCULADA Á LOS SEÑORES OBISPOS MODIFICANDO LA DEL 30 DE MAYO DE 1878 (1).

Ministerio de Gracia y Justicia.—Ilmo. Sr.: Habiéndose suscitado algunas dudas acerca de la inteligencia y cumplimiento de la real órden de 30 de Mayo último, dictada por el ministerio de la Gobernacion, y deseando S. M. el Rey (que Dios guarde) resolverlas armonizando como se debe los derechos del Estado con la libertad de la Iglesia en el desempeño de su augusta mision, ha tenido á bien mandar que los gobernadores civiles y demás autoridades á quienes corresponda

---

(1) Véase el número de La Cruz de Junio de 1878.

MCD 2022-L5

católico de Bérgamo, cuyas sesiones extractamos en la *Crónica* anterior, en cuyo augusto documento se halla el siguiente pasaje, que debiéramos tener siempre á la vista cuantos nos preciamos de católicos, á lo verdadera y rectamente católico. Despues de alabar la determinacion adoptada por el Congreso de mantenerse unidos á la Santa Sede con unanimidad de pensamientos y de obras, el Padre Santo añade: «Guiados por tan prudente determinacion, acogereis con docilidad y reverente obsequio, cumpliéndolos con exactitud, los documentos y amonestaciones de esta Santa Sede, evitando así fácilmente las frecuentes insidias de los que, teniéndose por sábios y arrogándose la arbitraria mision de aconsejar y persuadir aquello que temerariamente piensan que se debe hacer para reconquistar el órden y la paz, apartan poco á poco de la reverencia de costumbre que merecen nuestros avisos á no pocos de nuestros hijos, sin excluir los más afectos á Nós, los cuales quedan seducidos por el esplendor del ingenio y del saber; rompiendo así la unanimidad, dividen las fuerzas católicas, que unidas deberian hacer frente á los enemigos.» Casi estas mismas palabras se las oimos pronunciar un dia á Su Santidad, hablando á un número considerable de periodistas que nos habíamos reunido en las salas del Vaticano, lo cual prueba cuán persuadido está de su conveniencia el venerable Pontífice. Gracias á Dios, siempre hemos creido que para el católico la primera y principal cuestion ha de ser la gloria de Dios y de su Iglesia, mirando como secundarias todas las otras que por desgracia dividen á los hombres; así como siempre hemos pensado que el ejemplo y avisos de la Santa Sede constituyen la mejor y más segura regla de conducta para obrar conforme á la gloria de Dios y bien de la Iglesia en la contínua diversidad de circunstancias que se presentan. ¡Oh! El dia en que todos los católicos busquemos solamente la gloria de Dios, marchando unidos por las sendas que la Santa Sede nos señala con sus palabras y sus obras, aquel dia la Revolucion habrá muerto. ¡Quiera Dios que llegue pronto!

3. El 20 de Noviembre se verificaron en Roma elecciones para nombrar veintiocho diputados provinciales, en las que tomaron parte nuestros hermanos, dirigidos por la *Union Romana*, y alentadas por la palabra del augusto Pontífice, que siempre predica union y actividad. El resultado ha sido satisfactorio en extremo, pues de los veintiocho diputados elegidos, diez y seis pertenecen á la candidatura católica, y sólo doce á la revolucionaria, siendo de notar que la victoria ha sido conseguida en los barrios populares, en donde la Revolucion ha

MCD 2022-L5

trabajado más, y en donde tenía por más seguro su triunfo. Con este motivo, repetimos lo dicho anteriormente: la Revolucion sólo tiene de vida lo que los católicos tardemos en consagrarnos enteramente á la defensa de la Iglesia por la Iglesia, y renunciar á jefaturas que no han sido establecidas por Nuestro Señor Jesucristo, para no escuchar más voz de mando que la de los legítimos Pastores.

4. El gobierno que impera en Roma, á la vista y contra la voluntad del Padre Santo, va á encontrarse el dia ménos pensado con otro enemigo que le guardará ménos consideracion que los católicos. Aludimos al partido republicano, que engruesa diariamente, celebrando tumultuosas manifestaciones, que las autoridades de Víctor Manuel no saben ó no quieren impedir. Garibaldi, el héroe de Caprera y fugitivo de Mentana, escribe cartas contra los ministros y el órden establecido, y sus idólatras silban á los personajes adictos á esta situacion. El dia en que los sucesos de Francia, ú otro acontecimiento cualquiera de tantos como son hoy de temer, les ofrezca ocasion propicia, los republicanos se levantarán probablemente contra el *reino* que ellos crearon, y despues... la gloria de Dios.

5. Además del partido republicano, los agentes actuales de la Revolucion en Italia deben tener en cuenta la voluntad del gobierno de Berlin, que, á título de aliado, se ha constituido en señor de los *italianisimos*. Destronaron al Papa, y se han encontrado con un Bismark. La influencia prusiana en Italia más es dominio que alianza.

FRANCIA.

1. El periodismo ha contribuido tanto á producir y generalizar los males que nos aquejan, que no es extraño sea mirado con una antipatía más ó ménos profunda por todos los católicos. No seremos nosotros quien diga que esta antipatía sea infundada ó poco razonable. El periodismo ha sacado los errores inventados en otros siglos y en el nuestro del cláustro, de las escuelas, y los ha llevado á los pueblos, á las aldeas, y hasta á las cabañas del pastor, perdidas en las espesuras de las selvas; el periodismo ha traducido en lenguaje vulgar y al alcance de todos las calumnias contra las instituciones eclesiásticas, los sofismas de la herejía y toda clase de mentiras, que ántes sólo podian entender los doctos; el periodismo, en una palabra, ha sido el verdadero corruptor del pueblo. Aun el periodismo católico, por la naturaleza misma del perió-

MCD 2022-L5

dico, aparta de los estudios sérios, confunde los discursos, hace formar ideas incompletas de las cosas, induce á los lectores á satisfacerse con una erudicion superficial, falta de método y á veces falsa, y los acostumbra á someter la razon propia, no al suave yugo de la fé, sino al raciocinio, frecuentemente poco meditado, del periodista. Sin embargo, la existencia del periodismo es un hecho que no se puede borrar ni destruir fácilmente. Y siendo necesario contar con él, conviene regularizarlo, disminuir en lo posible las imperfecciones que le son propias, y hacerlo servir para el bien.

2 Esto intentó hacer nuestro venerable actual Pontífice desde los principios de su pontificado. Ya durante su destierro á Gaeta, en 1849 y 1850, invitó á los escritores católicos á defender con la pluma los derechos de la Iglesia, de la verdad y de la virtud; despues estableció aquella especie de congregacion religiosa, compuesta de escritores muy escogidos, para redactar *La Civiltá Cattolica*, y en todo tiempo ha animado y esforzádose en dirigir á los periodistas católicos con demostraciones de afecto y con paternales censuras, segun los casos lo han exigido. Fruto de la sabiduría de esta Santa Sede es la *Obra de San Pablo*, que acaba de fundarse en París por el canónigo Schorderet, sacerdote de Friburgo, con el objeto de «trabajar por la restauracion del reino de Jesucristo, convirtiendo la imprenta en una institucion elevada á la dignidad del apostolado;» proponiéndose, para conseguirlo, establecer imprentas, remitir tipos, fundar periódicos y organizar un servicio de correspondencias y partes telegráficos. La Junta directiva, establecida en París, se compone de Mons. Segur, *presidente honorario*; del vizconde de Aboville, *presidente*: del baron de Commaille, *secretario*; del vizconde de Ponton d'Amecourt, *tesorero*; del Sr. Chantrel, hijo, *secretario*. Siendo tan útil el fin de la obra y tan de fiar las personas puestas al frente de ella, no nos admira que muchos Cardenales, Arzobispos y Obispos la hayan elogiado. El eminentísimo Mons. Parocchi ha escrito al fundador: «Quisiera ver esta obra extendida por todo el mundo; quisiérala ver enaltecida, alentada y bendecida, como lo fueron las instituciones más nobles y beneméritas de la Iglesia. ¿No es la prensa mala quien envenena á los hombres apenas saben leer? ¿No se opondrá el antídoto al veneno, el remedio al mal, la fuerza y la lealtad de la defensa á la violencia y á la perfidia del asalto?»

3. Con esta obra tiene alguna relacion otra más limitada fundada en Agen. En esta ciudad se ha fundado, bajo el patronato del Ilmo. Sr. Obispo, una imprenta para dar á luz libros

MCD 2022-L5

católicos, de la cual se han encargado las Hermanas de San José, que hacen trabajar en ella á las huérfanas que tienen confiadas, sirviendo los beneficios que resulten para su dote. Lógranse tres beneficios á la vez: imprimir obras buenas, enseñar un oficio á las pobres niñas y prepararles un dote para cuando les llegue la ocasion de salir del establecimiento y tomar estado. La idea no es enteramente nueva, pues San Cesáreo de Arlés fundó en el siglo VI monasterios de monjas para que se ocupasen en sacar copias exactas de los escritos sagrados ó eclesiásticos, y despues del descubrimiento de la imprenta, algunas comunidades de religiosas la establecieron en sus conventos para dedicar al mismo fin la nueva invencion: consérvase un sermon del V. Bernardino de Feltre, impreso por monjas en 1557. Segun el testimonio de *L'Unitá Cattolica*, un americano publica en Nueva York dos periódicos: el uno de ellos ilustrado, con láminas, dibujos, grabados, é impresos por mujeres católicas de mucha virtud. El trabajo sale excelentemente hecho, como que se hace todo con conciencia. En Madrid se intentó por los años de 1866 crear una empresa parecida, y áun la imprenta desempeñada por mujeres llegó á dar á luz alguna publicacion; pero cesó al poco tiempo, no sabemos por qué motivo. Los establecimientos benéficos del Hospicio y de San Bernardino de esta córte tienen tambien imprenta: el primero imprime para la diputacion provincial y para particulares; el segundo solamente para el ayuntamiento, saliendo de uno y otro una porcion de niños instruidos en un oficio honesto.

4. Conocida debe de ser de nuestros lectores la grave crísis que actualmente sufre Francia, teniendo en zozobra á todas las obras católicas. El mariscal Mac-Mahon, presidente de aquella república, hombre honrado y excelente militar, buen magistrado para circunstancias normales y para tratar con gentes honradas, ha carecido de la habilidad y firmeza necesarias para tratar en las circunstancias presentes con los revolucionarios. Al punto á que ha llegado la crísis, no vemos que pueda salirse de ella sino entregando el país á la Revolucion, ó ametrallando á ésta; probablemente cuando los lectores reciban este número el problema se habrá ya resuelto de uno ó de otro modo. Si la Revolucion vence, amenazan grandes trabajos á nuestros hermanos, y una suspension en las importantes obras de propaganda que tan gallardamente tienen establecidas. Si cuando el presidente se persuada de que es imposible conciliarse honrosamente con los revolucionarios, toma enérgicamente la resolucion que desean los buenos, la

MCD 2022-L5

derrota de la Revolucion en París puede ser, no sólo ventajosa para la Religion en Francia, sino tambien en otros países.

ALEMANIA.

1. *Alleluya!* No siempre hemos de estar apesadumbrados ni entristecer á nuestros lectores al hablarles de este país dominado por Bismark.

En este siglo de milagros en que la Vírgen Santísima, Madre de Dios, se ha dignado aparecerse tantas veces para ayudar á la fé de los católicos, sometida á pruebas ciertamente peligrosas, el pueblo católico aleman, y especialmente el pueblo mártir de la antigua Polonia, parecia merecer una muestra especial de proteccion de parte de aquella *Consoladora de afligidos*, á quien invocaba en sus dias prósperos y no deja de invocar ahora en que le abrume la adversidad. Polonia fué víctima en el siglo pasado de una grande injusticia: las potencias vecinas se repartieron sus provincias, como... los cuervos se reparten un cadáver. Desde entónces la Santa Sede no ha cesado de predicar á los polacos la resignacion y la confianza en Dios, intercediendo y amenazando en su favor á los poderosos opresores; al mismo tiempo la Revolucion los ha llamado muchas veces, prometiéndoles la reconstitucion del reino á condicion de que la ayudasen en su empresa de remover y descatolizar á Europa.

Una pequeña parte de los polacos, prestando oido á la sirena revolucionaria, tomó las armas várias veces, pero... Napoleon les engañó, Luis Felipe ó sus cortesanos les engañaron, engañóles siempre la Revolucion. La mayor parte permanecen fieles en la fé, y escuchando la voz del Papa como voz de Dios, sufren, oran, y confian. ¿Cuándo llegará para ellos la hora de la misericordia? Sin contestar á esta pregunta, vamos á referir el consuelo milagroso que María Santísima acaba de conceder á sus devotos.

2. El dia 27 de Junio último una niña de catorce años, llamada Agustina Szafrynska, en Gierezwald, pequeña é ignorada aldea de la Prusia occidental, contaba cándidamente á su madre el resultado del exámen en doctrina cristiana que acababa de sufrir para ser admitida á la primera Comunion, cuando, parándose de repente, exclama: «¿Veis, madre mia, aquella claridad deslumbradora sobre aquel árbol, y á una persona en medio de ella? ¡Ah! Es la Vírgen Santísima.» La madre se asustó, creyendo que su hija fuese presa de una alucinacion; pero en esto pasó el párroco, el cual, enterado de lo que suce-

MCD 2022-L5

dia, dijo á Agustina que se arrodillase y rezase un *Ave María*, como lo hizo. En medio de la oracion, la niña exclamó: «¡Ah, señor cura! La claridad es más luminosa, cada vez más luminosa.» Y luégo añadió: «Ahora aparece un ángel, y la Vírgen Santísima sube con él... Ha desaparecido.»

3. Al dia siguiente, y durante quince dias, vieron á la Vírgen en el mismo lugar la indicada Agustina y otra niña de doce años, llamada Barbette Samulowska, las cuales le dirigieron várias preguntas, sin que los circunstantes, cada vez más numerosos, atraidos por la devocion y la curiosidad, oyesen las preguntas ni las respuestas de la Señora: sólo supieron, por decírselo las niñas, que les dijo «ser María, sin pecado concebida;» que se les apareceria durante dos meses; que queria rezasen el Rosario en su presencia, y que preguntándole si se dignaria hacer milagros, no contestó nada.

4. Al cabo de quince dias, Catalina Wierzorkowna, de veinte años, é Isabel Bylitewska, de cincuenta años, y de estado viuda, ocupadas contínuamente en oracion, declararon que veian á la Vírgen al mismo tiempo que las dos niñas. Las cuatro pasaban el dia orando junto al árbol, esperando la aparicion: las dos niñas la veian una vez al dia por espacio de media hora, y las dos mujeres la veian tres veces por espacio de ocho ó diez minutos. Vários sacerdotes les sugirieron diversas preguntas para dirigir á la Vírgen, que les contestó; pero las respuestas no han sido divulgadas. Durante el mes de Agosto se vieron llegar á la pequeña aldea privilegiada convoyes de mil, diez mil, veinte mil personas de la Prusia occidental, del ducado de Possen, de Silesia y de otras provincias limítrofes, que iban á ser testigos del milagro y participantes de la alegría.

5. Habiendo llegado estos sucesos á oidos del obispo de Ermeland, en cuya diócesis se halla la aldea, pidió informes verídicos y circunstanciados, y se personó en el lugar del milagro, dirigiendo por sí mismo várias preguntas á las mujeres. Despues envió una comision, presidida por el rector del Seminario, de la que formó parte el médico Dietrich, á quien se juntó espontáneamente el Dr. Sontag. De los exámenes practicados resultó: primero, que las cuatro mujeres, durante la vision, permanecian tan insensibles á cuanto las rodeaba, que no sentian los pellizcos con tenazas de hierro, ni las agujas clavadas en las carnes, ni áun el frotamiento en el íris del ojo, que sufrian sin pestañear; segundo, que áun retorciéndoles los brazos y volviéndoles la cabeza con fuerza, su mirada se dirigia, constantemente fija, al lugar de la aparicion; tercero, que ais-

MCD 2022-L5

lándolas y separándolas por gruesos parapetos para que no se viesen ni pudieran influir unas con otras, entraban en éxtasis al mismo tiempo y hacian los mismos movimientos, como impulsadas por un resorte comun.

6. La multitud de los peregrinos hizo necesario el uso de una campanilla para que todos supieran el momento en que la aparicion empezaba y concluia, y pudieran prosternarse y rezar siguiendo á los extáticos; despues fué preciso tocar una trompeta. El dia de la Natividad de María (8 de Setiembre), el número de unas cincuenta mil personas, venidas de diferentes partes, á pesar del mal tiempo, de los peligros de la persecucion y de la falta de conveniencias en el camino y en el pueblo, teniendo que acampar al sereno, y sobre tierra fria y fangosa. En este dia las mujeres reiteraron á la Vírgen, á instancia de los sacerdotes, la súplica que ya le habian hecho de que bendijese una fuente que brota cerca de la iglesia parroquial; la aparicion les contestó que á las siete de la tarde apareceria en la fuente, pero que no fuesen á ella más que las cuatro mujeres y los sacerdotes.

7. En efecto: habiendo ido las mujeres y veinte sacerdotes, ocultándose de la multitud para que no les siguiese, la Vírgen se les apareció al toque del *Angelus*, elevada unos tres piés sobre la fuente, entre las dos hileras de personas arrodilladas, bendijo la fuente con la mano derecha, y profirió estas palabras: «Ahora pueden venir los enfermos á beber en esta fuente, y serán curados.» Añadióles que la verian á la misma hora que en los dias anteriores, y despues en el dia en que se le erigiese una estátua, y en los dias 2 y 15 de Agosto y 8 de Setiembre del año próximo. El párroco explicaba á la muchedumbre lo que acababa de suceder en la fuente, cuando el toque de trompeta anunció que se verificaba la última aparicion. Al volver en su estado natural las extáticas y señalar la trompeta el fin de la vision, los aldeanos de la colonia rusa, dolientes y llorosos, decian: «¿Qué será ahora de nosotros, pobres huérfanos, dejándonos ya la Vírgen Santísima?»

8. El dia en que se colocó una estátua de la Vírgen, volvió á aparecerse á las cuatro mujeres, conforme les habia prometido. Tambien se cuentan várias curas milagrosas de enfermos que bebieron en la fuente bendecida. Sólo falta que se cumpla la promesa de la nueva aparicion en Agosto y Setiembre del año que viene. Para entónces es probable que se hayan tomado todas las precauciones posibles para asegurarse y autenticar la certeza del milagro. Miéntras tanto nosotros, sin afirmarlo ni negarlo, cumplimos gustosos en esta ocasion el

MCD 2022-L5

deber de dar cuenta á nuestros lectores de un suceso tan singular, segun lo refieren los periódicos. Dicen que Pio IX, despues de oir la relacion, dijo: «Ahora pueden exclamar los polacos como Santa Elisabeth: «¿Como viene á mí la Madre del Salvador?»

9. Estas reuniones manifiestan el ánimo de los católicos alemanes enfrente de sus perseguidores. Otros hechos lo demuestran tambien. El párroco de Ervitta ha publicado un opúsculo, pidiendo la *Abolicion de las leyes de Mayo*. Este título forma la peticion que firman miles de personas para presentarla á las Córtes, en donde será apoyada por vários diputados; algunos han hablado ya en este sentido. Habiendo el Emperador recorrido hace poco las provincias del Rhin anexionadas, se han hecho esfuerzos inauditos para aparentar una gran popularidad; pero sólo salieron á vitorearle los revolucionarios y los estudiantes y hombres pagados para este objeto; los católicos; y hasta otras personas honradas, han guardado una severa reserva.

10. Los más exaltados partidarios de Bismark toman pié de esta oposicion para empujarlo por la senda revolucionaria. El diputado ministerial Pietis dijo, contestando á los que pedian al ménos la revision de las leyes de Mayo: «Deseo que el gran Canciller termine pronto la gran trilogia á que ha consagrado su vida. El prólogo fué la cuestion *Schleswig Holstein* en 1864; la parte primera de esta trilogia fué *Austria* en 1866; la segunda fué *Francia* en 1870-71; sólo falta la tercera, que es *Roma*. Confio que la Providencia dará la fuerza necesaria á nuestro gran Canciller, ayudado de su fiel amigo el ministro de Cultos M. Falk, para llevar á buen término la última parte de su mision.» Animadas por este espíritu, las autoridades subalternas continúan en muchas partes los destierros y confiscaciones de los católicos. Ultimamente, los diarios anuncian que Bismark trata de retirarse: no lo creemos. Su hora llegará, pero no creemos que haya llegado todavía.

INGLATERRA.

1. Hay en Inglaterra una familia noble y antiquísimas, cuyo actual representante hemos debido nombrar várias veces en estas *Crónicas*, porque se le halla siempre en todas las obras de piedad y de propaganda religiosa. El baron Erenwaldo, que se distinguió por la intrepidez indómita con que se opuso en favor de la independencia pátria á Guillermo el Con-

MCD 2022-L5

quistador, perteneció á esta familia. Honróla de otro modo, pero en gran manera, Felipe Howard, conde de Arundel, preso por espacio de once años en la torre de Lóndres, y despues envenenado por negarse á apostatar de la fé católica; en las paredes de su prision escribió: «Es un oprobio ser preso por el pecado, pero es la mayor gloria estar cargado de cadenas por Jesucristo. Cuanto más se sufre por Jesucristo, tanto más grande será la gloria que Jesucristo nos dará en el cielo.» El último duque de esta familia, padre del actual, escribió: «Sólo la Religion me interesa, y ella únicamente calienta la sangre fria que corre por mis venas;» y conforme á esta máxima se negó á admitir la órden de la Jarretiera, muy estimada en la Gran Bretaña, para no recibirla de un protestante, y en la Cámara de los Comunes se opuso valientemente á las leyes contrarias á la Iglesia. De tan honrada prosapia desciende el actual duque de Norfolk, todavía jóven y ya conocido de los católicos de todo el mundo. Los de su país han querido darle muestras extraordinarias de respeto y simpatía, aprovechando la ocasion de su matrimonio, asistiendo seiscientas personas pertenecientes á las otras familias más ilustres: el obispo de Soutwark, Mons. Dannel dió á los desposados la bendicion nupcial, asistiendo Mons. Basghawe, obispo de Nottingham, y Mons. Searesthrick, obispo de Puerto Luis. El duque de Norfolk es primer duque, primer marqués, primer conde y primer baron de Inglaterra, y tiene cerca de veintiocho millones de renta: en las fiestas oficiales su puesto es el primero despues de los príncipes de la sangre. Afortunadamente emplea la influencia de sus títulos y gran parte de sus rentas en bien de las obras católicas. Desde la apostasía de Enrique VIII no se habia visto en Inglaterra una solemnidad católica tan brillante como su casamiento.

2. Sabido es que los católicos fugitivos de Francia á últimos del siglo pasado, comenzaron en Inglaterra la restauracion religiosa, de cuyos adelantamientos es prueba irrecusable el suceso que acabamos de referir. Ahora son los católicos prusianos los que, huyendo de la persecucion da Bismark, buscan y encuentran refugio en aquella Isla. Una comunidad alemana de diez y siete religiosas ursulinas, acompañada de sus alumnas, se ha establecido en Greenvich bajo la afectuosa proteccion del Obispo y de los vecinos. Tambien el dia 16 de Octubre se puso la primera piedra para un convento de Cartujos en Parkminster. Hé aquí la señal segura de la restauracion católica en un reino: que haya vocaciones religiosas, y libertad y medios para cumplirlas.

MCD 2022-L5

3. La Inglaterra protestante parece haber entrado en el período de los castigos providenciales. Durante mucho tiempo ha dominado en la política de los pueblos neo-latinos, y ha explotado sin rival los tesoros del Asia y la ignorancia de sus habitantes, mirando siempre á su propio interés y engrandecimiento material. En Europa y América ha fomentado la revolucion y la incredulidad por toda clase de medios; en Asia ha consentido la idolatría con todos sus horrores inmorales y sangrientos... Hace poco quiso, desvanecida por el orgullo y la prosperidad, dar á la reina un título nuevo, el de Reina y emperatriz, que sobrepujase á todos los usados por las demás potencias. Hoy se encuentra aislada en Europa, desairada y desatendida por la diplomacia, y amenazada sériamente en Asia. El pueblo que vé ó adivina estos abatimientos y peligros, insta al gobierno á salir de su apatía, y á hacer pronta manifestacion de poder; pero el gobierno se mantiene quieto, tal vez porque no puede moverse. Confiamos en que la humillacion presente del gobierno protestante inglés y sus pérdidas venideras, si llegan á realizarse, no han de perjudicar al progreso católico que se está verificando en aquel país. La Gran Bretaña é Irlanda (las islas de los Santos) tienen muchos abogados en el cielo, que parece han de conseguir más ó ménos pronto la vuelta de su pátria al Catolicismo. ¿Quién sabe por qué medios querrá Dios que esta vuelta se verifique?

RUSIA Y TURQUÍA.

1. La guerra entre estas naciones sigue adelante, siempre con peripecias inesperadas. Las personas que se fijan sólo en hechos particulares, se sorprenden tan pronto de los avances de los rusos, tan pronto de la resistencia de los turcos, pronosticando la victoria para uno ú otro de los combatientes, segun las impresiones del momento. Nosotros hemos visto á Rusia más débil y á Turquía más fuerte de lo que imaginábamos ántes de comenzar la guerra; pero la diferencia no es tan grande que nos haga retirar ninguno de los juicios que desde el principio hemos emitido. Mirando las cosas bajo un punto de vista más elevado, vemos en contra de Rusia su persistencia insensata en perseguir á los católicos del imperio, áun en los momentos presentes, en que necesita del esfuerzo unánime de todos; en contra de Turquía vemos otras cosas. Empero la guerra ha de entrar muy pronto en otra esfera: quiera ó no quiera, la diplomacia habrá de tomar parte en los grandes problemas internacionales que la lucha pone ya sobre el tapete. ¿Qué

MCD 2022-L5

ejecutar lo dispuesto en la citada real órden, procedan de acuerdo con los Rdos. Prelados, *dejando libre el derecho de la Iglesia*, como textualmente se expresa en aquella, *pues no fué ni pudo ser el objeto de dicha soberana disposicion despojar á la Iglesia de la facultad que exclusivamente la compete para declarar quiénes mueren dentro de su comunion y quiénes fuera de ella; y por consecuencia, de conceder á los unos y negar á los otros la sepultura eclesiástica, con arreglo á los sagrados cánones y á los convenios celebrados con la Santa Sede.* Es asimismo la voluntad del Rey que cuando muera alguno fuera de la Religion católica y no haya en la poblacion cementerio propio en que pueda dársele sepultura, se entierren los restos mortales de los que en estas circunstancias fallezcan en lugar decoroso, inmediato, pero separado del cementerio católico, segun está repetidamente prevenido, *evitando toda profanacion, bajo la más estrecha responsabilidad de las autoridades que dejen de cumplir este precepto, estando por la índole de sus funciones obligadas á ello.* Lo que de real órden, y por acuerdo del Consejo de ministros, tengo el honor de participar á V. I. para su debido conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Enero de 1879.—Calderon y Collantes.—Señor obispo de...

CIRCULAR DEL EMINENTÍSIMO SEÑOR CARDENAL ARZOBISPO DE SANTIAGO SOBRE LA REAL ÓRDEN ANTERIOR.

Arzobispado de Compostela.—Con fecha 30 de Mayo último se publicó una real órden, dictada por el ministerio de la Gobernacion, en la cual, aunque se consignaba que se dejaba libre el derecho de la Iglesia en lo tocante á la declaracion de quiénes morian dentro ó fuera de su gremio, con opcion á ser sepultados en sagrado ó dejar de serlo, dábanse tales instrucciones á las autoridades gubernativas civiles, y se sentaban principios tan opuestos á la sana doctrina acerca de esta importante materia, que nos propusimos trabajar para su derogacion ó modificacion, manteniéndonos entre tanto firmes en el sostenimiento de los incuestionables derechos de la Iglesia, y no consintiendo su publicacion en este *Boletin* diocesano. Afortunadamente el gobierno de S. M. se ha persuadido de la justicia de las quejas producidas por los Prelados, y de la necesidad de dar á la susodicha real órden una explicacion más conforme

MCD 2022-L5

EL SR. D. ANTONIO LIZARRAGA

Y ESQUIROZ

FALLECIÓ EN ROMA EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1877.

Rogamos á todos los señores suscritores de LA CRUZ *pidan á Dios por su eterno descanso.*

BIBLIOTECA PROVINCIAL · GUADALAJARA ·

MCD 2022-L5

MCD 2022-L5

BIBLIOTECA PROVINCIAL - GUADALAJARA

MCD 2022-L5

MCD 2022-L5

á una y otros que su contexto literal, y por lo mismo se ha expedido por el ministerio de Gracia y Justicia otra real órden aclaratoria, que insertamos á continuacion, recomendándola eficazmente al probado celo de nuestros dignos cooperadores.

Apoyados en ella, no deben consentir jamás que se dé sepultura eclesiástica en el cementerio católico á los restos mortales de ninguno de aquellos finados que no la merecen, segun las santas y sábias prescripciones canónicas. A las autoridades civiles corresponde el levantamiento de pequeños cementerios profanos en que puedan ser inhumados los cadáveres de semejantes desgraciados, y á nosotros el instar incesantemente para que lo cumplan con oportunidad, á fin de evitar conflictos á última hora. Si no lo hacen, ni hay esperanza de que lo practiquen, tengan presente los señores curas párrocos y demás encargados de las feligresías lo que ya en otra ocasion hemos ordenado, para que éstos se construyan por cuenta de los que no sean católicos, y, en último término, caritativamente por la de la fábrica parroquial. En un caso extremo, hágase lo que dispone la precitada real órden, y nunca se consienta el enterramiento en lugar sagrado. Los mismos señores curas párrocos nos darán cuenta de las inhumaciones consumadas hasta el dia por la fuerza material y contra sus protestas en tales lugares, con el fin de disponer lo que proceda en cada caso particular.

Palacio arzobispal de Santiago 9 de Enero de 1879.—Miguel, cardenal Payá, *arzobispo de Compostela.*

CIRCULAR DEL SEÑOR OBISPO DE SANTANDER PROHIBIENDO UNA HOJA CON UNA IMÁGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, DIRIGIDA Á EXPLOTAR LA PIEDAD DE LOS FIELES.

Obispado de Santander.—*Circular.*—Habiéndose publicado en la capital de esta diócesis, á lo que parece, en 1877, y en la imprenta del periódico de la misma titulado *La Voz Montañesa*, una hoja, al principio de la cual hay, grabada en madera, una imágen como de la Medalla milagrosa de la Santísima Vírgen, orlada tal imágen de flores, y con dos cabezas de ángeles en los ángulos superiores del rectángulo en que la propia imágen está contenida, y cuatro figuras como de fieles en ademan de orar en los inferiores, cuya hoja impresa, copiada literalmente, es como sigue:

«Nosotros, misioneros de Tarbes, queriendo dar á conocer la aparicion de Nuestra Señora de Lourdes, que tuvo lugar el 25 del mes de Agosto, hemos escrito lo siguiente: La primera aparicion ha tenido lugar en una gruta

MCD 2022-L5

cerca de Lourdes (Altos Pirineos). La Santa Vírgen, apareciendo á una muchacha, una pobre niña llamada Bernadeta Soubirous, le dijo que era la INMACULADA CONCEPCION, y que queria que, en donde aparecia, se hiciese construir una iglesia donde la muchedumbre vendria á orar. La niña, de vuelta al pueblo, relata el milagro al sacerdote; pero el cura no la quiere creer. Entónces un gentío inmenso se dirigió con la niña hácia la gruta. La aparicion tuvo de nuevo lugar; pero sólo fué visible para la muchacha, á la cual le mandó cavar la tierra con sus manos; en seguida brotó una fuente y despues millares de enfermos han sido radicalmente curados por esta santa agua.

»Milagros hechos por esta Santidad.

»Un indivíduo llamado Augusto Borde, despues de siete años de parálisis, ha logrado su curacion.—Un niño de trece años, del pueblo de la Marque, acometido de parálisis, ha sido curado en tres dias, llevando sobre él la Santa reliquia.—Un epiléptico, de veintisiete años de edad, llamado Juan Luis Amare, haciendo la novena durante tres dias, y diciendo cinco *Pater* y cinco *Ave*, suplicando á la reliquia que llevaba con devocion, ha logrado de ella su curacion.—Una jóven, de catorce años, atacada de una enfermedad de nervios incurable. Su padre y su madre, despues de haber consultado los más célebres médicos, han invocado á Nuestra Señora. Su hija ha sido curada cuando tomó la santa reliquia.—¡Felices los que tengan la dicha de poderla aprovechar con devocion: estarán protegidos por esta Santa durante toda su vida! Y tengan Vds. cuidado, buenas gentes, que más vale no tomarla que hacerlo sin fé.—Ofrecemos á V. reliquias de toda confianza al precio de 8, 12, 20 y 40 rs.—Aquí está la persona que les mandamos con uno de sus compañeros que ha estado durante tres años enfermizo, y ha sido curado en el término de ocho dias, rezando cinco *Pater Noster* y cinco *Ave María* durante nueve dias.—Hay once misioneros en esta iglesia para decir oraciones á nombre de las personas que han hecho ofrendas y que quieran aprovecharse de ellas.—El obispo de Tarbes, J. BIL T.—Hay una cruz.—Santander, 1877.—Imprenta de *La Voz Montañesa.*»

Hacemos saber: Que la hoja preinserta, aparte de su incorrecta redaccion y de los errores é inexactitudes que contiene, aquélla y éstas impropias del excelente y doctísimo Prélado y de los ilustrados y celosos misioneros á quienes falsamente se imputa, es, por esto, apócrifa, y parece que envuelve el malhadado intento de estafar al célebre santuario de Nuestra Señora de Lourdes, explotando la piedad de sus fieles, y acaso el más pernicioso todavía de causar el descrédito del propio devotísimo Santuario, presentándole, só color de propagar la noticia, siquiera sea inexacta, del mismo y de sus llamadas reliquias, como un centro comercial en el que, y mediante corresponsales fidedignos, fuera de él se expenden por dinero reliquias y oraciones.

MCD 2022-L5

Y á ruegos del Ilmo. y Rmo. señor obispo de Tarbes, en cuya diócesis hállase el referido Santuario, y de los Rdos. Padres misioneros de éste, que acaban de darnos cuenta de la citada hoja, ántes por Nós desconocida, y de los cuales, así el primero como los segundos, se reservan el derecho de ejercitar, si lo tuvieren á bien y contra quienes proceda, las acciones á que dé lugar la legislacion vigente en la materia en este reino; por la presente prohibimos la lectura de la expresada hoja y la denunciamos á nuestros muy amados diocesanos, así para que recojan y remitan á nuestra secretaría de cámara y gobierno los ejemplares que de ella puedan procurarse, como para que se precavan de esos ó semejantes fraudes, no dando crédito á impresos de esa especie que no fueren debidamente autorizados.

Escalante, convento de San Sebastian de Hano, 23 de Diciembre de 1878. —VICENTE, *obispo de Santander*.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor,—*Epifanio Delgado*, presbítero secretario.

DECRETO RECIENTE DE LA SAGRADA CONGREGACION
DE RITOS PROHIBIENDO LA VENTA DE RELIQUIAS.

Cum Sanctorum Martyrum et aliorum cum Christo viventium Sancta Corpora, quæ viva membra fuerunt Christi et templum Spiritus Sancti a fidelibus veneranda sint; multa enim beneficia per ea a Deo hominibus præstantur (1), ut eorum veneratione consulatur utque omnis turpis quæstus eliminetur, non semel leges ecclesiasticæ sed et civiles latæ fuerunt. Siquidem cap. 3, Cod. de Sacrosanctis Ecclesiis statutum fuit: *Nemo Martyres distrahat, nemo mercetur*.

Iam vero abhinc nonnullis annis, suffragantibus rerum ac temporum adiunctis, abusus irrepsit, ut homines catholicæ fidei osores et turpis lucri avidi Sacras Reliquias undequaque exquisitas et arrepentas et authenticitate pollentes, Romæ potissimum, magno fidelium et maxime advenarum scandalo, vendere non erubescant.

Id cum Sanctissimo Domino Nostro Leoni, Papa XIII, innotuerit, Eadem Sanctitas Sua volens huic malo ocurrere, et simul Sacrarum Reliquiarum, quantum fieri potest, recuperationi studere, sacrorum canonum statutis inhærens districte præcepit, ne Christifideles sub quolibet prætextu, etiam redimendi, Sacras Reliquias et Sanctorum exuvias, licet capsula reconditas et sigillo munitas, tam in urbe quam extra, emere aut mercari præsumant. Insuper mandavit, ut quicumque Sacras Reliquias, quæ venales prostent, invenerit, Locorum Ordinarios commoneat, quorum intererit opportune providere.

Hoc propterea Decretum Idem Sanctissimus Dominus Noster fieri et publicari mandavit.

---

(1) Concil. Trident. Sess. 25, De venerat. Reliq. Sanctor.

MCD 2022-L5

Datum Romæ, ex Secretaria Sacræ Congregationis Indulgentiis Sacrisque Reliquiis præpositæ, die 21 Decembris 1878.—AL. CARD. OREGLIA A S. STEPHANO PRÆFECTUS.—*A. Ponici*, Secretarius.»

CIRCULAR DEL SEÑOR OBISPO DE BARCELONA SOBRE CELEBRACION DEL MATRIMONIO, NECESIDAD DE LAS VELACIONES Y MEDIOS PARA CORREGIR ABUSOS.

Insertamos á continuacion un interesante documento en que S. E. I. da importantes disposiciones sobre la dispensacion del sacramento del Matrimonio, en la cual hay vários abusos á que desea aquel celoso Prelado poner coto. Deseamos que los fieles, comprendiendo la verdad de los consejos de la circular, se muestren dóciles á la voz de su Pastor, y pongan á la constitucion de la familia las sólidas bases que la Iglesia tiene establecidas para el bien de los indivíduos y de la sociedad.

Hé aquí ahora el documento:

«Aunque el contrato matrimonial consista en el mútuo consentimiento de los cónyuges, sensiblemente manifestado, y baste que lo autorice el propio párroco en presencia, al ménos, de dos testigos, para que sea válido y legítimo y surta sus efectos legales; sin embargo, su cualidad de Sacramento, y de gran Sacramento, como lo encarece el Apóstol, por significar la misteriosa union de Jesucristo con la Iglesia, reclama para su celebracion un majestuoso aparato, que esté en armonía con su elevada dignidad; una solemnidad religiosa, como la tienen en su administracion todos los demás Sacramentos, que revele á nuestra alma los grandes designios del cielo encerrados en el enlace del hombre con la mujer, que se unen hasta la muerte para formar una familia cristiana, que merezca la bendicion del Señor por su fé y por su virtud.

»A esta urgente necesidad se ha propuesto acudir la Iglesia nuestra Madre en su sagrada liturgia, ordenando, con inspiracion verdaderamente divina, las «Bendiciones Nupciales,» que son las que constituyen la solemnidad religiosa del sacramento del Matrimonio.

»Y por cierto que no es posible presenciar esa ceremonia tan tierna y tan significativa, y oir las preces que se recitan en ella, sin que se eleve nuestra alma á Dios, admirando cómo santifica por medio de la Religion lo que parece tan profano á los ojos del mundo, queriendo que la virtud brote de la union conyugal, que en ella domine á la materia el espíritu, embelleciendo con la pureza de intencion, con la elevacion del pensamiento y con la rigurosa disciplina de la modestia cristiana, lo que se presta á desórdenes muy graves cuando las pasiones no se reprimen con el poderoso auxilio de

MCD 2022-L5

la divina gracia que se infunde en el alma por el ministerio de la Religion.

»Estas solas indicaciones que hacemos, son más que suficientes para que se comprenda el bien inmenso que deben reportar los casados de las bendiciones nupciales, no pudiendo desentendernos, en confirmacion de ello, de las fervorosas plegarias que en momentos tan solemnes eleva al cielo el ministro de Dios, para alcanzarles la salud, la fecundidad, la prolongacion de la vida, la prosperidad en sus intereses temporales, y cuanto pueda convenir para que sean dichosos en la presente vida, y, en el lleno de su misma dicha, se labren la eterna felicidad.

»Y como Madre celosísima que es la Iglesia, no ménos del decoro de los Sacramentos que del bien de sus hijos, procura con decidido empeño que no falte esta solemnidad al matrimonio, que los esposos no queden privados de los muchos y grandes beneficios que se les dispensan por medio de las bendiciones nupciales. Inspirados en estos sentimientos, los Padres del santo Concilio de Trento, cuando en el cap. I de la sesion 24 fijaron las formalidades con que debe celebrarse el matrimonio para que sea válido y legítimo, se cuidaron de amonestar á los cónyuges que, aunque por haber evacuado todos los requisitos allí sancionados, estén legítimamente casados, no emprendan su vida matrimonial sin recibir ántes en el templo la bendicion del sacerdote.

»Queriendo, por lo mismo, llenar cumplidamente en esta parte las obligaciones del ministerio parroquial, cuando desempeñamos ese honroso cargo, procuramos con grande empeño que todos nuestros feligreses recibieran las bendiciones nupciales en el acto de celebrar su matrimonio, siempre que esto se verificaba en tiempo hábil, es decir, cuando no estaban cerradas las velaciones.

»Elevados luégo á la dignidad episcopal, nos encontramos mucho más comprometidos á desplegar nuestra solicitud con ardiente celo sobre este asunto, considerándolo de suma importancia, y expedimos órdenes muy terminantes á todos los venerables párrocos para que nunca separáran el matrimonio de las bendiciones nupciales, á no mediar causas graves para ello, que debian poner en nuestro conocimiento. Así lo dejamos consignado en los libros matrimoniales cuando visitamos las parroquias.

»¿Cómo, pues, desentendernos hoy de ello? Precisamente porque nuestra conciencia se encuentra algo intranquila, nos ocupamos del asunto en la presente circular, sin esperar á la santa visita; porque hemos llegado á entender, con no ménos pena que extrañeza, que en esta capital se omiten con bastante frecuencia las velaciones, por haberse introducido la práctica de celebrar los matrimonios á horas avanzadas, en que no puede celebrarse el santo sacrificio de la Misa, que forma una parte principalísima de las bendiciones nupciales; y no recibiéndose éstas en el acto, luégo se omiten por una negligencia bien deplorable.

»El modo de cortar de raíz este mal, que relaja la disciplina de la Iglesia, con menoscabo de la dignidad del Sacramento y perjuicio de los cónyu-

MCD 2022-L5

ges, es prohibir la dicha costumbre, ordenando que los casamientos se celebren inmediatamente despues que los cónyuges reciban los sacramentos de la Penitencia y la sagrada Eucaristia, porque así se asegura mejor la buena disposicion con que deben celebrar su enlace, y pueden acto contínuo recibir las bendiciones nupciales.

»Pero nos parece que, sin necesidad de que medien la prohibicion y el mandato, la sola persuasion dará el buen resultado que apetece nuestra alma. Llamamos, por lo tanto, la atencion de los venerables párrocos y de los fieles sobre este delicado asunto, encareciendo mucho á los primeros que hagan cuanto esté de su parte, valiéndose al efecto de las reflexiones oportunas para que los matrimonios se celebren por la mañana, segun dejamos indicado, á fin de que se sigan inmediatamente á ellos las bendiciones nupciales con arreglo á la disciplina de la Iglesia; y cuando su persuasion no alcance á conseguir esto, ó las circunstancias particulares de los cónyuges hagan necesario ó conveniente que el matrimonio se celebre á hora que no sea compatible con las bendiciones nupciales, hagan presente á los mismos la necesidad de practicar este acto religioso dentro de un plazo muy breve, que no deberá pasar de quince dias, á no impedirlo algun motivo grave; en cuyo caso cuidarán los párrocos de que llenen este deber tan luégo como cese el impedimento. Y si los matrimonios se celebraren en el tiempo en que están cerradas las velaciones. adviertan á los cónyuges que, terminado que sea este plazo, no demoren el presentarse en el templo para recibir las bendiciones nupciales.

»Bien habrán de comprender nuestros muy amados fieles que estas recomendaciones que hacemos arrancan del entrañable amor que nuestro corarazon les profesa, el cual nos mueve á procurar en todo su mayor bien y felicidad, queriendo, por lo mismo, que con las bendiciones de la Iglesia se derramen las del cielo sobre sus enlaces, para que disfruten en la paz de Dios las satisfacciones dulcísimas que proporciona en abundancia la sociedad conyugal, cuando se constituye bajo los auspicios de la Iglesia y recibe sus consejos como preceptos por el alto aprecio que forma de ella como institucion salvadora que fundó Jesucristo en el mundo en bien de la humanidad. y que nada practica ni ordena que no vaya encaminado á hacer nuestra verdadera dicha, primero acá en la tierra y luégo de una manera cumplida en la eternidad.

»Abrigamos la persuasion íntima de que nuestras palabras serán bien recibidas y nuestras recomendaciones acatadas; y los venerables Párrocos con su celo, y los fieles con su docilidad y su respeto á lo que tan santamente tiene ordenado la Iglesia, nos proporcionarán el dulce consuelo de que así en Barcelona como en toda nuestra diócesis se observe puntualmente la disciplina de la Iglesia con respecto á la celebracion de los matrimonios.

»Los venerables párrocos darán conocimiento de la presente á sus feligreses, leyéndola en la forma de costumbre, y unos y otros reciban nuestra bendicion pastoral.

MCD 2022-L5

»Palacio episcopal de Barcelona á 28 de Diciembre de 1878.—JOSÉ MARÍA, *obispo de Barcelona.*»

CIRCULAR DEL SEÑOR OBISPO DE BARCELONA CONTRA LOS LIBROS É IMPRESOS NOCIVOS Y ESTAMPAS INMORALES.

OBISPADO DE BARCELONA.—Señores eclesiásticos y amadísimos fieles.

¡Qué angustiosa es, en los difíciles tiempos que vamos atravesando, la situacion de un Obispo que comprende bien las obligaciones de su sagrado ministerio, y desea llenar cumplidamente sus deberes para salvar su responsabilidad delante de Dios! Porque su más empeñada solicitud no alcanza á remover los escándalos ni á salvar las almas de los peligros que el mundo ofrece á su eterna salvacion.

El genio del mal, al amparo de la funesta tolerancia que proclama la civilizacion moderna, derrama sus elementos de perdicion por todas partes, sin que la Iglesia pueda contener con su influencia moral el impetuoso torrente de las malas doctrinas, de los desórdenes y los vicios que por do quier envuelven á nuestra generacion infeliz, ni le sea dado disponer á su arbitrio de la fuerza material, única que puede reprimir á esos hombres sin fé y sin conciencia, que prescinden de los respetos venerandos que debemos al cielo; que para nada toman en cuenta sus intereses eternos; que sólo buscan su felicidad en la presente vida, haciéndola consistir en el placer y en las riquezas.

Caminando hoy los pueblos cristianos en sus grandes mayorías, lo mismo que los infieles que no profesan nuestra fé, por esa pendiente funesta que conduce nuestra generacion al abismo y amenaza con un cataclismo horrendo á la sociedad, los Prelados de la Iglesia tenemos que lamentar, sin poder remediarlo, lo que pasa delante de nuestros ojos y está bien á la vista de todos; lo que sucede en esta misma capital.

Muy arraigado, sin duda, está en ella el sentimiento religioso; muy recomendable es el celo con que un número bastante crecido de personas trabaja por sostener la fé, fomentando la piedad y promoviendo la enseñanza de la doctrina católica, no sólo entre los niños, sino tambien entre los adultos, abarcando en su celo á todas las clases de la sociedad. Pero al través de esos testimonios altamente recomendables, que nos complacemos en reconocer y celebramos hasta con entusiasmo, por lo mucho que honran á esta noble y escogidad porcion de nuestra amadísima grey, se profanan las fiestas de una manera realmente escandalosa; porque, con muy ligeras excepciones, los establecimientos de comercio y los talleres, en nada diferencian los dias festivos de los ordinarios de trabajo, sino es en las horas avanzadas que se dedican á las diversiones mundanas, continuando el desórden á pesar de las razonadas reflexiones y severas amonestaciones que hemos hecho sobre esta delicadísima materia.

Con desvergüenza incalificable se exponen al público en algunos establecimientos estampas y folletos indecentes, que lastiman el pudor y ofrecen un poderoso incentivo á las pasiones. Asimismo se presentan á la vista cuadros ofensivos á la Religion, por la actitud en que figuran en ellos sus ministros de una manera nada conforme á su santo ministerio, y si á propósito para concitar los ánimos contra la Iglesia, que es el fin verdaderamente diabólico que se propone la impiedad cuando ofrece al público pinturas de ese género.

MCD 2022-L5

Se expenden y anuncian obras prohibidas por las malas doctrinas que contienen, abiertamente contrarias á la fé católica y á la moral santa del Evangelio.

La prensa, sirviendo de principal agente á la propaganda del error, multiplica producciones de distinto género, en las que se insulta y calumnia á la Iglesia nuestra Madre, se desacreditan nuestros dogmas, se vilipendian nuestros Sacramentos y se predisponen los ánimos contra nuestra predicacion evangélica y hasta contra la misma Religion que fundó Jesucristo para salvarnos.

En los espectáculos públicos se presentan escenas, no solamente indignas de un pueblo cristiano, sino ajenas de cualquiera sociedad que, áun profesando creencias erróneas en materia de religion, conserva, sin embargo. el sentimiento moral y sabe guardar las consideraciones de decoro que exige una buena educacion.

Y para colmo del escándalo, vemos introducidas las escuelas protestantes, que no pueden tener otro objeto que hacer la guerra al Catolicismo; porque no hay entre nosotros tantas familias afiliadas en el protestantismo que necesiten tan crecido número de escuelas para la enseñanza de sus hijos: así es que los que á ellas acuden proceden, por lo comun, de los malos católicos, que han nacido en el seno de la Iglesia, pero menospreciando la alta honra y beneficio inestimable que les dispensára el cielo dándoles por Madre á la Esposa legítima del Cordero inmaculado, á la depositaria de la revelacion, á la Maestra inefable de la única Religion verdadera, ó seducidos por los mismos propagandistas del error, ó alucinados con sus promesas y con sus dádivas, llevados de miras puramente temporales, entregan sus hijos ¡qué horror! á esos falsos apóstoles que vienen de Inglaterra á descatolizar la España; y á veces los mismos padres y personas ya adultas, hasta muy entradas en años, concurren á esos conventículos de Satanás para inspirarse en su enseñanza, que siempre es muy lisonjera á la soberbia humana, y no ménos grata á las malas tendencias de nuestro pobre corazon.

Todo esto pasa entre nosotros. Con frecuencia llegan á nuestros oidos noticias tristísimas de semejantes escándalos. Y cuando los buenos hijos de la Iglesia lo deploran y los periódicos católicos se lamentan de ello, ¿cómo no ha de llenarse de amargura el corazon de un Obispo, llamado por Dios á remediar estos gravísimos males, á salvar las almas de tantos peligros, á vindicar los derechos de nuestra Religion santa, á conjurar, en una palabra, todos esos elementos perniciosos, que ocasionan tantas y tan deplorables ruinas?

¡Ah! Nuestra pena es enorme: algunas noches nos quita el sueño, y no pocas veces se lleva la tranquilidad de nuestra alma en los momentos críticos de tomar el alimento, porque deseamos cumplir con nuestro deber y no encontramos el modo de hacerlo. Pedimos al cielo que nos ilumine, que nos marque el rumbo que hayamos de tomar para conseguirlo, estando dispuestos por nuestra parte á seguir su inspiracion santa, sin excusar sacrificios de ningun género; pero no alcanzamos otros medios que los que hemos puesto en práctica desde que nos hicimos cargo del gobierno da esta diócesis.

Con palabras muy terminantes, fundadas en el sagrado texto, encarecimos en nuestra primera Carta Pastoral que sólo la Iglesia católica posee la verdadera fé, y es la constituida por Dios para enseñar la Religion á los hombres; que nuestra primera obligacion en el mundo es cumplir el fin para que Dios nos ha creado, profesar su fé y observar sus mandamientos, para merecer la eterna recompensa, que nos hará para siempre felices en la gloria. Esos mismos sentimientos hemos tratado de inspirar á las almas en nuestros documentos oficiales, en nuestros sermones, en nuestras exhortaciones públicas y privadas; pero el mal no se remedia, y esto no puede ménos de afli-

MCD 2022-L5

girnos mucho, temiendo si deberemos hacer más y por nuestros pecados no merecemos que Dios nos ilumine, resultando en perjuicio vuestro el castigo de nuestras culpas.

Esta consideracion nos obliga á hacer nuevos esfuerzos, levantando otra vez y aún más alta la voz para protestar contra todos esos escándalos y desórdenes, ya que no podemos extirparlos de nuestro amadísimo rebaño. Parécenos oir la enérgica amonestacion hecha por Dios al profeta Isaías: *Clama, ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam et annuntia populo peccata eorum et domui Jacob scelera eorum.* Y al empezar el nuevo año, en nombre de Dios, con la autoridad que hemos recibido del cielo, hacemos entender á los que no guardan las fiestas, á los que desobedecen los mandatos de la Iglesia y se desentienden en materia tan grave de nuestras paternales amonestaciones; á los que venden libros prohibidos; á los que imprimen folletos ó periódicos que contienen doctrinas contrarias á la moral y á la fé católica, ú ofensivas á la Iglesia, al Romano Pontífice y al sacerdocio; á los que exponen al público estampas obscenas ó cuadros en los cuales aparecen en mal sentido los ministros de la Religion; á los que promueven, representan ó anuncian escenas inmorales; á los que fomentan las escuelas protestantes para proteger la propaganda del error, á los católicos que asisten á ellas, y muy principalmente á los padres que confian á las mismas la enseñanza de sus hijos, á todos los dichos hacemos entender que, si no varían de rumbo, caminan derechos al infierno; que es preciso que renuncien á las ganancias criminales que les proporciona ese tráfico, á esa manera de vivir enteramente opuesta á nuestra profesion cristiana; que no es posible conciliar á Dios con el demonio; que el que sigue las inspiraciones de éste, el que se deja llevar por la corriente de nuestro desventurado siglo, de hecho se divorcia del cielo, no tiene parte con Dios. Que no se persuadan ser católicos si no creen todo lo que nos enseña la Iglesia nuestra Madre, ni áun teniendo esta fé funden en ella esperanzas de la felicidad eterna si sus obras no están en armonía con su creencia, si á la vez que creen lo que nos enseña la Iglesia no observan sus mandamientos.

Y para poner el dedo en las llagas que vamos descubriendo en algunos de nuestros amadísimos fieles, con el deseo ardiente de curarlas, les advertimos que no deben hacerse participantes de esas infracciones de la ley, asociándose á las malas obras que su conciencia reprueba, si no quieren contraer la responsabilidad de ellas.

Quiere esto decir que aunque no impriman los folletos y periódicos malos, si los leen ó se suscriben á ellos; aunque no expendan los libros prohibidos, si los compran ó conservan en su poder; aunque no abran los establecimientos de comercio y los talleres en los dias festivos, ni expongan al público los malos cuadros ó estampas, si se aprovechan de la inobservancia del precepto, comprando en tales establecimientos, cuando, segun el mandamiento de la Iglesia, deben estar cerrados; si se detienen á examinar los objetos que, con escándalo de las almas timoratas, se exponen al público; en fin, si con su manera de obrar dan señales exteriores de que aplauden el escándalo, ó por lo ménos consienten en él, tambien se hacen culpables, debiendo reformar en esta parte su conducta, si no quieren enemistarse con Dios.

Y como nuestra voz no puede alcanzar á todas partes, recomendamos mucho á los venerables párrocos y á todos los sacerdotes que trasmitan estas amonestaciones y documentos á los fieles en el púlpito, en el confesonario y en sus conversaciones particulares. Ayúdennos, por Dios, porque sin su cooperacion se malogrará nuestro celo, será imposible que alcancemos nuestro objeto, el bien que desea con indecible ánsia nuestra alma, esto es, acabar con los errores y los vicios en toda la diócesis de Barcelona, restablecer el

MCD 2022-L5

imperio de la fé en las almas, reformar las costumbres, abrasar los corazones en el fuego santo de la caridad divina.

A encender esa llama en todo el mundo vino del cielo Jesucristo, y, con el deseo de conseguirlo, se afanó toda su vida mortal, llevando su abnegacion y su heroismo hasta el extremo de morir clavado en una cruz, para que los hombres le amáran, para que renunciáran á sus propios apetitos, para que abandonáran las sendas de perdicion eterna por donde sus pecados los arrastraban al abismo, y consagráran la existencia que recibieren de su mano omnipotente á su más perfecto servicio.

Todo este ardiente celo quiso el mismo Señor comunicarlo á nuestro sacerdocio, cuando nos trasmitió su mision salvadora, para que la ejerciéramos en gloria suya y en bien de las almas, continuando la grande obra de su piedad y de su misericordia hasta dar la vida, si necesario fuera, en el ejercicio de nuestro santo ministerio: que bien poco vale ella comparada con la causa tan interesante y tan sublime á que consagramos nuestro servicio.

Inspirando nuestro corazon en la enseñanza práctica de nuestro divino Maestro, queriendo secundar sus miras benéficas en favor de los hombres, llamamos el corazon de nuestros amadísimos fieles hácia el cielo, retrayéndolos de todo lo que no es conforme á la divina voluntad.

Y para conseguirlo como parte principalísima de la visita pastoral que estamos girando por todas las feligresías de que se compone este vecindario, hemos resuelto acometer una empresa, que ofrece graves dificultades, pero que es importantísima y debe dar los buenos resultados que apetece nuestra alma; porque cuando el hombre se recoge por unos dias al interior para meditar las verdades eternas, y estudia sériamente su vida, y se hace cargo de sus obligaciones cristianas y de las que corresponden á su estado, y sobre todo ello recibe allí ,en el santo recogimiento de la oracion, las ilustraciones del cielo, que iluminan su inteligencia, y las inspiraciones divinas, que mueven el corazon, despierta la conciencia del letargo en que suelen adormecerle las pasiones en la disipacion de una vida mundana, y favorecida el alma de tan poderosos auxilios, fácilmente emprende el camino de la penitencia, que le hace recobrar la gracia perdida ó confirma y perfecciona la obra de su justificacion.

Este fué el gran pensamiento de Ignacio de Loyola; esta su obra por excelencia; la institucion de los santos ejercicios, que han convertido tantos pecadores en justos, y de los justos han formado tantos Santos, consiguiendo triunfos innumerables á la Iglesia de Jesucristo.

Llenos, por lo mismo, de confianza en Dios, llamamos los fieles á esta senda de salvacion eterna: queriendo darles la mejor prueba de nuestro entrañable amor y de nuestra solicitud pastoral, les ofrecemos la gracia extraordinaria de unos santos ejercicios, que dirigiremos por Nós mismo, dándolos primero á los hombres y luégo á las mujeres: y entre unos y otros tenemos ya concertada una *Mision Apostólica*, que se dará en diferentes iglesias de esta capital, para que los que no pudieren asistir á los ejercicios no queden defraudados de este rocío del cielo, que más que el agua que fertiliza los campos, debe favorecerlos dando vida á sus almas, si estuvieren muertas por la culpa, ó robusteciéndolas y colmándolas de virtud si se encontraren, por dicha suya, en la amistad de Dios.

Empezaremos los ejercicios de hombres el viérnes, dia 17 del corriente mes, á las siete de la noche, en la iglesia de San Felipe Neri, por reunirse en ella muy buenas condiciones para estos actos religiosos. La distribucion será por las mañanas de ocho á diez, y por las noches de siete á nueve. Conviene mucho que los que hayan de practicar los ejercicios asistan á toda la distribucion y llenen con la mayor exactitud los requisitos marcados en unas hojas impresas que se repartirán allí mismo, pues cualquiera omision

MCD 2022-L5

ó negligencia que haya en esto podrá malograr, al ménos en parte, el fruto de esta práctica interesantísima.

Cuando en medio de nuestras graves ocupaciones, que apenas nos dejan un momento libre, dedicamos estas horas al bien de las almas de nuestros amadísimos fieles, deben considerarse éstos muy obligados á corresponder á nuestra solicitud, cercenando, por lo mismo, de sus diarias atenciones el tiempo que les pedimos en el breve plazo de diez dias para remedio de sus necesidades espirituales, mucho más importantes que las del cuerpo, cuyos cuidados absorben casi toda nuestra vida.

En el mismo dia en que terminen los ejercicios de hombres empezará la mision, y concluida ésta seguirán los ejercicios de las mujeres.

Dios bendiga la obra para que sea tan fecunda como lo desea nuestra alma, y de tal manera se arreglen las cosas en los primeros meses del presente año, que buscando todos el reino de Dios ántes que los bienes del mundo, nos conceda su amorosa providencia, con los dones del cielo, tambien la abundancia de los de la tierra; la fertilidad en los campos, la prosperidad en el comercio, el progreso feliz en la industria, y sobre todo la union de los corazones y la paz de las familias, que es lo que forma la mayor dicha de la presente vida, siendo á la vez como venturoso anuncio de la que, en premio de nuestra virtud, nos tiene el Señor reservada para la eterna.

Palacio episcopal de Barcelona á 6 de Enero de 1879.—JOSÉ MARÍA, *obispo de Barcelona*.

CIRCULAR DEL SR. OBISPO DE CADIZ PROHIBIENDO LA LECTURA DE ALGUNOS NÚMEROS DEL PERIÓDICO «EL DEFENSOR DE CÁDIZ.»

Nós D. Fr. Félix María de Arriete y Llano de Cádiz, misionero apostólico, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo de Cádiz y de Algeciras, Prelado deméstico de Su Santidad, asistente al Sacro Sólio Pontificio, noble romano, etc.

Al clero y fieles de nuestra amada diócesis, salud en Nuestro Señor Jesucristo.

Entre las espinas del ministerio que, aunque indigno, desempeñamos, es una de las que más mortifican á nuestro carácter, naturalmente blando, la necesidad á que nos vemos reducidos, en ocasiones dadas, de corregir los extravíos y errores de algunos de nuestros hijos.

No há mucho que os llamamos la atencion sobre las calumnias y perversas afirmaciones que se publicaron en la capital, relativas á los institutos religiosos, y más determinadamente á Santa Teresa de Jesus; y hoy de nuevo tenemos el doloroso deber de anunciaros los errores y las doctrinas heréticas que en él mismo periódico de entónces se ha permido publicar un hijo extraviado de la Iglesia.

Nos referimos á *El Defensor de Cádiz* (fuerza es ponerlo por su nombre) ya que por consideracion y áun cariño á su Director lo omitimos en nuestro decreto de 15 de Octubre último, en el que, en los números 1,497, 98, 99, y 1,502, correspondientes á los dias 4, 5, 7 y 10 del actual, se han negado verdades contenidas en el Santo Evangelio, y que la Iglesia cree y profesa, tales como el Nacimiento del Salvador en Belen, la Adoracion de los Santos

MCD 2022-L5

Magos y la Degollacion de los Santos Inocentes, cuyos hechos se suponen ficciones del evangelista San Mateo; y todo esto se expresa con tal crudeza y temeridad, que aturde la consideracion de que haya habido valor para arrojar sobre las conciencias católicas de nuestra diócesis negaciones tan rotundas como destituidas, no decimos de razones, porque éstas no son posibles, sino áun de teorías ó doctrinas que pudieran darles apariencias de vida y colores de seduccion.

En tal estado, y puesto que el citado periódico ha reincidido una y otra vez en consignar las indicadas doctrinas, contrarias á las de la Iglesia, infiriendo en ello agravio profundo á las verdades de nuestra fé, y siendo causa de que los errores del desdichado autor puedan perjudicar é inducir en los mismos á nuestros amados diocesanos, hemos venido, en virtud de la autoridad que para ello tenemos, en decretar lo siguiente:

1.° Prohibimos la lectura de los referidos números 1,497, 98, 99 y 1,502 del dicho periódico *El Defensor de Cádiz* y cualesquiera otros en los que se infieran injurias á las cosas santas é institutos religiosos, sin el respeto y consideracion que de suyo demandan, como se ha verificado con los números 1,500 y 1,501 con la Santa Sede y la Compañia de Jesus.

2.° Mandamos que los fieles que tengan en su poder dichos números los inutilicen, ó los entreguen en nuestra secretaría de cámara y gobierno.

3.° Reproducimos en la materia cuanto en el decreto ya dicho de 15 de Octubre último declaramos, con respecto á los autores, defensores, impresores y lectores de toda publicacion, sea en periódicos, folletos ó libros que habitualmente publiquen ó propalen doctrinas contrarias á las que enseña y profesa nuestra santa Religion.

Y á fin de que llegue á conocimiento de nuestros amados diocesanos, y surta los efectos saludables en sus almas que nos proponemos, cuidarán los señores párrocos de leer este nuestro decreto *intra Missarum solemnia* en el primer dia festivo despues de su recibo.

Dado en la villa de Puerto Real á 11 de Enero de 1879.—Fr. Félix María, *obispo de Cádiz*.

CARTA DEL RMO. P. BECKX, PREPÓSITO GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE JESUS, SOBRE LOS PRINCIPIOS DE LA COMPAÑÍA EN POLÍTICA.

El público y la prensa se ocupan mucho, y en vários sentidos, de las doctrinas y de la línea de conducta adoptada por la Compañía de Jesus respecto á las várias formas del régimen político.

En vista de esta polémica, me creo obligado, por los deberes de mi cargo, á recordar á los Padres Provinciales cuáles son los principios de la Compañía en esta materia.

La Compañía de Jesus no tiene otra doctrina ni otra regla de conducta que la de la Santa Iglesia, como el Rdo. P. Roothan lo declaró en 1847.

La mayor gloria de Dios y la salvacion de las almas: hé aquí nuestro verdadero y único fin, al cual aspiramos con las obras apostólicas, propias del instituto de San Ignacio.

De hecho como de derecho, la Compañía de Jesus es y se declara extraña á todos los partidos políticos, sean cuales fueren. En todos los países, y bajo todas las formas de gobierno se encierran exclusivamente en el ejercicio de su ministerio, mirando sólo á su fin, muy superior á los intereses de la humana política.

MCD 2022-L5

Siempre y en todas partes el religioso de la Compañía cumple lealmente los deberes de buen ciudadano y de súbdito fiel al poder que rige el país.

Siempre y en todas partes dice á todos con sus enseñanzas y su conducta: «Dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios.»

Estos son los principios que la Compañía de Jesus ha profesado siempre, y de los cuales nunca se apartará.

CARTA INÉDITA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO SOBRE LOS FUTUROS CONTINGENTES Y PREVISION DIVINA DE LOS SUCESOS FUTUROS.

Algunas Revistas y periódicos católicos de Italia y Francia han publicado recientemente esta carta de Santo Tomás de Aquino, que no hace mucho tiempo fué encontrada en Monte Casino. Como se refiere á una cuestion importantísima, creemos conveniente publicar la traduccion castellana y el original latino.

TRADUCCION CASTELLANA.

«Al Rdo. Padre en Jesucristo el venerable Bernardo, por la gracia de Dios abad de Monte Casino, Fray Tomás de Aquino, su afectísimo hijo siempre y en todas partes dispuesto á obedecer.

»Yo hubiera deseado, venerado Padre, satisfacer de viva voz en una reunion á los Hermanos que se escandalizan de las palabras del ilustre Doctor San Gregorio; pero lo extenso del oficio divino y la prolongacion del ayuno han sido obstáculo para ello, y quizás será útil que lo escrito pueda servir, no sólo para el presente, sino para el porvenir. Creo que no sin providencial disposicion, cuando estaba de camino para volver á Francia, ha llegado á mi poder vuestra carta en Aquino, donde el bienaventurado Mauro, discípulo de nuestro muy Santo Padre Benito, enviado por él á Francia, mereció recibir cartas é instrucciones de este glorioso Padre.

»A fin de satisfacer plenamente á los que tienen dudas, precisa trascribir aquí las palabras del bienaventurado Gregorio que inducen á duda y error á los ignorantes:

«Conviene saber, dice, que la bondad de Dios concede á los »pecadores tiempo para la penitencia, mas porque emplean el »tiempo que se les ha concedido, no en frutos de penitencia, »sino en servicio de la iniquidad, pierden lo que podian mero-

»cer de la divina misericordia, aunque Dios Todopoderoso »prevea, relativamente á la muerte de cada uno, el momento »en que su vida termina, y aunque nadie pueda morir en otro »instante que en aquel en que muere. Porque si se recuerda »que fueron aumentados quince años á la vida de Ezequías, el »tiempo de su vida fué añadido desde el momento en que me- »recia morir, y por otra parte, la divina Providencia preveia »entónces el tiempo en que, con posterioridad, lo retiró de esta »vida.»

»Por estas palabras el Doctor lucidísimo declara, con bastante claridad, que todo hombre debe ser considerado bajo dos respectos; de un lado, con relacion de sí mismo, y de otro, con relacion á la presciencia divina. El hombre considerado con relacion á sí mismo, es decir, en lo que acontece relativamente á él, no está sometido á la necesidad, siendo, por el contrario, posible que ciertas cosas se produzcan relativamente á él sin darle resultado, que es lo que expresamente dice el Santo Doctor acerca de los pecadores: «Mas porque emplean el tiem- »po que se les ha concedido, no en frutos de penitencia, sino »en servicio de la iniquidad, pierden lo que podian merecer de »la divina misericordia.» Si pues podian merecer, no pierden por necesidad. Por consiguiente, lo que acontece respecto al hombre, no sucede por necesidad; pues la misma razon hay tratándose de la muerte que de todo lo que el hombre haga ó sufra, porque todo está sometido á la Providencia divina.

»Si, por otra parte, se considera al hombre con relacion á la presciencia divina, lo que hace ó sufre está sometido á cierta necesidad, no absoluta por cierto, de tal modo que no pueda de manera alguna, en sí misma considerada, segun hemos dicho, acontecer de otra suerte, sino condicional, en el concepto de que la condicion es necesaria. Si Dios prevé alguna cosa, lo que prevé sucederá, porque no puede á la vez ser verdad que algo sea previsto por Dios y que no llegue á acontecer; porque en este caso, la presciencia de Dios se engañaria.

»Ahora bien: es absolutamente imposible que la verdad padezca error, y esto es lo que significan las palabras del Bienaventurado San Gregorio cuando añade: «Aunque Dios Todo- »poderoso prevea, relativamente á la muerte de cada uno, el »momento en que su vida termina, y aunque nadie pueda morir »en otro instante que en aquel en que muere,» esto es, aquel en que ha previsto Dios que morirá. Porque no pueden ser á la vez estas dos cosas: que Dios prevea que alguno morirá en cierto instante, y que este alguno muera en otro momento; si fuese de otro modo, la ciencia de Dios se engañaria.

MCD 2022-L5

»Pero el hombre, si le consideramos en sí mismo, hubiera podido morir en otro momento. ¿Quién duda, en efecto, que pudiera ser atravesado de una espada, abrasarse ó perder su vida, ya en un precipicio, ya estrangulado? Esta distincion tambien está indicada en las siguientes palabras del Santo Doctor, que, en efecto, añade: «Porque si se recuerda que fue»ron aumentados quince años á la vida de Ezequías, el tiempo »de su vida fué añadido desde el momento en que merecia mo»rir.» Ahora bien: es absurdo decir que álguien merece alguna cosa, siendo imposible que esta cosa suceda.

»El, pues, considerado en sí mismo, podia morir en aquel instante; pero desde el punto de vista de la ciencia divina, no podian ser al mismo tiempo estas dos cosas: que muriese en determinado momento, y que Dios hubiese previsto que moriria en otro y.. . . . . .

. . . . . .

del doctor expresan, le hacemos penetrar en el espíritu y como brillar á la vista de los que dudan, precisa considerar la diferencia del conocimiento divino y del conocimiento humano.

»Porque el hombre, en efecto, está sometido al cambio y al tiempo, en el cual hay un ántes y un despues, conoce las cosas sucesivamente unas primero, otras despues, y de esto proviene que nos acordemos de las cosas pasadas, veamos las presentes y pronostiquemos las futuras. Pero Dios, así como es libre de todo cambio, segun las palabras de Malaquías: *Yo soy el Señor, y no me cambio*, así está sobre toda sucesion de tiempo, y no se halla en él ni pasado ni futuro; pero todas las cosas futuras y pasadas le están presentes, segun lo que El mismo dijo á Moisés, su siervo: *Yo soy el que soy*.

»Y hé aquí el modo conforme al cual ha previsto de toda eternidad que uno morirá en tal momento, segun nuestro modo de hablar, miéntras que, á su manera, habria que decir que ve á uno morir, como yo veo sentado á Pedro cuando está sentado.

»Ahora bien: es evidente que cuando veo á alguno sentado, el que yo lo vea no crea con respecto á él necesidad alguna de estar sentado. Es imposible que sean verdaderas á un mismo tiempo estas dos cosas: que yo vea á alguno sentado, y que éste alguno no esté sentado; y del mismo modo no es posible que Dios prevea que sucederá alguna cosa, y que no suceda, y sin embargo esto no hace que las cosas futuras acontezcan necesariamente.

»Aquí teneis, carísimo Padre, lo que he escrito por obediencia á vuestro mandato, para reducir á buen camino á los

MCD 2022-L5

que están en el error. Si lo que les digo no les basta, dispuesto me hallo, por obedeceros, á escribir más.

»Que se conserve la salud de vuestra paternidad.—*Fray Raynaldo* se os encomienda.»

TEXTO LATINO DE ESTA CARTA.

«(Re)verendo in Christo patri, Domino Bernardo, Dei gratia (ve)nerabili Abbati Casinensi, Frater Thomas (de) Aquino, suus devotus filius, se(semper) et ubique ad obedientiam promptum.

»Optaveram, Pater venerande, quod convocatis fratribus, qui ex verbis illustris doctoris (Gr)egorii scandalum patientur, satis(fac)erem viva voce; sed hoc proli(xi)tas divini officii et ieiunii (prollongatio impedivit, et forte fructuosum erit ut quod scripturæ mandatur, non (sol)um præsentibus prodesse valeat, sed (fu)turis. Nec absque divina dispensatione hoc gestum credo, ut me pro(ficis)centem in Galliam vestræ litteræ comprehen(de)rent Aquini, ubi sanctissimi Patris (nostri Be)nedicti Beatus Maurus eius discipulus, (ab) eo transmissus in Galliam, recipere meruit (li)tteras et sacra exenia tanti Patris. Ut (autem) dubitantibus plenus satisfiat, inserenda sunt præsentibus verba Beati Gregorii, quæ ignorantibus dubitationem ingerunt et errorem: «Sciendum inquit quod (b)enignitas Dei »peccatoribus spatium pœnitentiæ largitur; sed quia accepta »tempora non ad fructum pœnitentiæ, ad usum vero iniquita»tis convertunt, quod a divina misericordia mereri poterant, »amittunt; quamvis omnipotens Deus illud tempus uniuscuius»que ad mortem præsciat, quo vita eius terminatur; nec alio »in tempore quisquam mori potuit, nisi ipso quo moritur. Nam »si Ezechiæ anni additi (ad) vitam quindecim memorantur, »tempus vitæ crevit (ab) illo tempore, quo more ipse mereba»tur: nam divina dispositio eius tempus tunc præscivit, quo »hunc post modum ex præsenti vita substraxit.» In quibus (verbis) satis lucide doctor lucifluus duplicem uniuscuiusque hominis considerationem habendam determinat: unam quidem secundum se, aliam vero secundum quod ad divinam præscientiam comparatur. Secundum se quidem (hom)o consideratus, in his, scilicet, quæ circa eum accidunt, necessitati non subiacet; sed possibile est aliqua circa ipsum contigere, quæ nullatenus sortientur effectum, quod expresse præmittit de peccatoribus, dicens: «Quia acepta tempora non ad fructum »pœnitentiæ: ad usum vero iniquitatis convertunt, quod a di»vina misericordia mereri poterant, amittunt.» Si ergo mereri

MCD 2022-L5

poterant, non ex necessitate amittunt. Unde ea quæ contra hominem accidunt, non ex necessitate eveniunt; eadem enim ratio est de morte, et quibuscumque aliis quæ homo agit aut patitur; omnia enim divinæ (pro)videntiæ supponuntur. Si vero consideretur homo divinæ præscientiæ comparatus, ea quæ agit vel patitur, quamdam necessitatem incurrunt; non quidem absolutam, ut omnino, secundum se considerata, non possint, ut dictum est, aliter evenire, sed conditionalem; quia scilicet, hæc conditionalis est necessaria: si Deus aliquid præscit, hoc erit. Non enim possunt ista duo simul stare aliquid esse a Deo præscitum, et illud non esse; quia sic Dei præscientia falleretur. Est autem omnino impossibile, ut falsitatem veritas patiatur; et hoc significant verba sequentia beati Gregorii, quum subdit: «Quamvis omnipotens Deus illud »tempus uniuscuiusque ad mortem præsciat, quo vita eius »terminatur, nec alio in tempore quisquam mori potuit, nisi »ipso quo moritur,» scilicet quo a Deo præscitus est mori.

»Non enim possunt ista duo simul esse, quod Deus præsciat aliquem mori quodam tempore, et ipse alio tempore moriatur; alioquin Dei scientia falleretur. Secundum se auten consideratus homo, potuit alio tempore mori. Quis enim dubitat eum potuisse prius transfigi gladio, igne comburi, aut præcipitio, aut laqueo, vitam finire? Hanc et distinctionem sapiunt eius verba sequentia; subdit enim, «nam si Ezechiæ »anni additi ad vitam quindecim memorantur, tempus vitæ »crevit ab illo tempore, quo mori ipse merebatur.» Stultum autem est dicere, quod aliquis mereatur id quod impossibile est evenire. Ipse ergo, secundum se consideratus, poterat tempore illo mori; sed divinæ scientiæ comparatus, non poterant hæc simul esse; ut ipse uno tempore moreretur, et alio tempore Deus eum præsciret moriturum et. . . . . , ... doctoris exprimunt quasi oculata fide dubitatium animis ingeramus, considerare oportet differentiam divinæ cognitionis et humanæ. Quia enim homo subiacet mutationi et tempori, in quo prius et posterius locum habent, successive cognoscit res, quasdam prius et quasdam posterius; et inde est, quod præterita memoramur, videmus præsentia, et pronosticamur futura. Sed Deus, sicut liber est ab omni motu, secundum illud Malachiæ: «Ego Do»minus, et non mutor;» ita omnem temporis successionem excedit, nec in eo invenientur præteritum (et) futurum; sed præsentialiter omnia futura et præterita ei adsunt; sicut ipse Moysi famulo (su)o dicit: «Ego sum qui sum.» Eo ergo modo (ab) æterno præscivit hunc tali tempore moriturum (ut) modo

MCD 2022-L5

nostro loquimur; cum tamen eius modo dicendum (esse)t, videt eum mori. quomodo ego (vi)deo Petrum sedere, dum sedet Mani(fes)tum est autem, quod ex hoc, quod video aliquem (seder)e, nulla ingeritur ei necessitas sessionis. (I)mpossibile est hæc duo simul esse vera, quod videam aliquem sedentem, et ipse non sedeat; et similiter non est possibile quod Deus præsciat (ali)quid esse futurum, et illud non sit (nec tamen); propter hoc futura ex necessitate eveniunt. Hæc sunt, Pater charissime, quæ vestræ (iussi)oni obediens, ad errantium reductionem scripsi. Quæ si eis non sufficiunt (dic)ta, rescribere, vobis obediens, non (desi)nam. Valeat, paternitas vestra, diu. —*Frater Raynaldus* commendat se vobis.»

DEFENSA DE LA MAGISTRATURA FRANCESA.

El Episcopado francés acaba de dar un gran paso, digno de su gloriosa historia. El venerable obispo de Angers, cuya sabiduría y firmeza han hecho de él uno de los Obispos más amados de Francia, ha dirigido á M. Dufaure una carta defendiendo á la magistratura francesa, amenazada por los rigores revolucionarios.

Dice así:

«ANGERS 23 de Enero de 1879.

»Señor ministro: Permitidme que os manifieste la indignacion que he sentido al leer en un periódico á quien no es preciso mentar, por ser de todos conocido, los nombres de veintiseis primeros presidentes y veintiseis procuradores generales de los tribunales de apelacion, acompañados de calificaciones en cuya virtud se pretende señalarles, con rara excepcion, á los golpes del poder y á la desconfianza pública. Creo haber leido con alguna atencion la historia de mi país desde hace ochenta años, y no me acuerdo de haber visto hecho semejante. Así, estoy persuadido de ser para vos el intérprete, aunque muy débil, del sentimiento general, llamando vuestra atencion sobre actos tan escandalosos, y que, si pudieran renovarse sin obstáculos, no traerian otra cosa que el descrédito y el peligro de una de las primeras instituciones del país.

»Y bien, señor ministro.

»Ahí teneis hombres, entre los más honorables de Francia, que son jefes supremos de la justicia, magistrados que merecen toda estima y veneracion, no ménos por sus dilatados servicios que por la dignidad de su vida. Para el cumplimiento de sus altas y delicadas funciones tienen necesidad del respeto y de la confianza de todos. En ellos se personifica lo que hay de más necesario y elevado en la sociedad civil: la ley y el derecho. ¿Y podia ser permitido á cualquier advenedizo del periodismo citarlos ante su tribunal, tratarlos como sospechosos, adherir á sus nombres los epítetos que á bien tenga, y atraer de este modo sobre ellos, con la desconfianza de los que están bajo su administracion de justicia, la animadversion y el ódio de los partidos? No, señor ministro; tales excesos, y apelo de ellos á vuestra reconocida prudencia, tales excesos, con respecto á los primeros presidentes y procura-

MCD 2022-15

dores generales de nuestros tribunales de apelacion, es decir, de los representantes más altos del órden judicial, no son tolerables en un país civilizado. Si esto llegára á permitirse, de igual modo ocurriria con la idea de la justicia y de la magistratura.

»Porque no se ha de ocultar á vuestro penetrante talento que lo que se permiten con los magistrados de hoy se lo permitirán tambien, y de igual modo, con los magistrados de mañana. ¿Y á qué quedará entónces reducido el respeto debido á los tribunales? Todos, cada uno en nuestra esfera, tenemos el mayor interés en que nada pierda de la autoridad que de derecho le pertenece esa institucion tutelar. El régimen de los pueblos se nutre de respeto: no hay cosa que pueda reemplazarle. Si la prensa goza la libertad de hacer incurrir en la nota de sospechosos á los encargados de administrar justicia, de formar contra ellos listas de proscripcion en masa, de denunciarlos en público por actos de que sólo á su fé y á su conciencia alcanza la responsabilidad; si de este modo se entiende la libertad de pensar y de escribir, pronto no quedará entre nosotros nada legítimo, nada sagrado.

»¡Ah, señor ministro! ¡Cuán léjos nos hallamos de aquellos tiempos en que Bossuet pedia, con aplauso de sus contemporáneos, aplicar á los magistrados aquellas palabras de la Sagrada Escritura: *Vos dii estis et filii Excelsi omnes;* en que Montesquieu, no hallando para aquel cargo nuevo honor que de él fuese digno, decia: «Sean el respeto y la consideracion para aquellos »magistrados que, hallando sólo trabajo, á continuacion del trabajo vigilan »dia y noche por la salvacion del imperio.»

»Ignoro, señor ministro, si careceis de armas con que hacer frente á tan graves abusos, y no me adornan cualidades que me autoricen á averiguarlo; pero me dispensareis que haya cedido á una necesidad del corazon protestando ante vos, que sois el guardian del honor de la magistratura francesa, contra la afrenta hecha á esa insigne corporacion, tan acreedora á nuestro respeto, y que, dígase lo que se diga y hagan cuanto se haga, es una de las fuerzas y de las glorias de Francia.

»Acepte V., señor ministro, la seguridad de mi más distinguida consideracion.—CH. EMILE, *obispo de Angers.*»

EL PRIMER JUBILEO DE LA DEFINICION DOGMATICA
DE LA IMNACULADA CONCEPCION DE MARÍA.

El Consejo Superior de la Sociedad de la Juventud Católica italiana, residente en Bolonia, ha publicado el siguiente

«Llamamiento á los católicos.

»El dia 8 de Diciembre del año 1879, que ahora empieza, se cumplirá el vigésimoquinto aniversario de aquel venturosísimo dia 8 de Diciembre de 1854, en que PIO IX, sucesor glorioso del Apóstol San Pedro, entre numeroso y nobilísimo cortejo de Obispos llegados á Roma de todo el orbe, definió EL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA, VÍRGEN MADRE DE DIOS. La memoria de aquel dia permanece vivísima en el corazon de todos, porque amigos y enemigos, creyentes é incrédulos, vie-

MCD 2022-L5

ron en la definicion de aquel dogma un hecho de suprema trascendencia.

»A mediados del siglo XIX, corrompido hasta la médula por el sensualismo, el racionalismo y el socialismo, el Vicario de Jesucristo definió que María, una mujer, una hija de Eva, fué concebida sin pecado; y doscientos millones de inteligencias se postran en tierra, acogen como oráculo divino aquella palabra, y aclaman, palpitando de alegría, á María Inmaculada. ¡Oh qué prodigio! ¡Qué glorioso acontecimiento!

»Esta fué la exaltacion máxima de la Sede de Pedro, y por consiguiente del principio de autoridad, por él divinamente representado, sobre las tendencias anárquicas de los pueblos modernos; é indefectiblemente habia de seguirse de aquí la definicion de la infalibilidad pontificia, que, en efecto, se proclamó ántes de haber trascurrido seis años: así era quebrantado hasta en sus fundamentos el socialismo, que no tolera ningun freno de autoridad.

»Fué asimismo exaltacion de la fé, ó sea de la sumision al magisterio auténtico, sobre la razon pura; y así fué herido en el corazon el racionalismo, que quiere á la razon independiente de toda especie de dogmas.

»Fué tambien exaltacion de la gracia y del espíritu sobre la naturaleza y la carne; y así fué herido de muerte el sensualismo moderno, que solicita todos los bajos instintos y proclama la beatitud del placer vedado. A la mujer embrutecida por el vicio se opuso la Mujer privilegiada con la inocencia sin mancha; á la mujer esclava de la serpiente, la Mujer que la sujeta incomparable vencedora bajo sus piés.

»La definicion de la Inmaculada Concepcion de María fué, pues, acontecimiento singularísimo por su grandísima importancia religiosa, moral y social; y por lo tanto, los católicos no pueden olvidarse de celebrar tan fausto suceso con especialísima pompa de piedad y de fé.

»Católicos: aprestémonos todos concordes, bajo la guía de nuestros venerables Pastores, á celebrar el vigésimoquinto aniversario de la proclamacion del dogma de María Inmaculada; y entre tanto, del Ocaso al Oriente sea uno el grito de todos: ¡Viva la Inmaculada! ¡Celebremos y exaltemos á la Inmaculada en el primer Jubileo de su dogmática definicion!

»Será grande acto de fé que animará el valor de los creyentes; consolará á la Iglesia y á su augusto Pontífice Leon XIII, devotísimo de la Vírgen Inmaculada, y henchirá de alegría á la tierra, y de júbilo al cielo.

»Será nueva universal protesta contra los falsos y perni-

MCD 2022-L5

ciosos principios que de cien años acá corrompen la civilizacion y arruinan las nacionas.

»Será medio eficacísimo de empeñar el poder soberano de la Vírgen Madre de Dios, para que aliente las esperanzas que el mundo católico tiene en ella, desde aquel dia en que, por la palabra y el ejemplo de Pio IX, la Inmaculada es ara de salud y símbolo de victoria.

»Católicos: en este año de 1879 postrémonos todos unidos á los piés de la Vírgen Inmaculada; cuando nos levantemos, nuestro corazon se sentirá animado de nueva confianza en que la mano de la Inmaculada pondrá sobre la frente del magnánimo y pio Pontífice la corona del triunfo.

»Pueda este pobre llamamiento, como el granito de mostaza echado en la tierra por inexperta mano, dilatarse y crecer gigantesco, merced á la bendicion de nuestros Pastores y del Sumo Pontífice, para gloria de la Inmaculada Madre de Dios.»

Proposiciones generales á los Círculos de la Juventud Católica, Congregaciones y Pías Uniones Marianas, á las Obras y Asociaciones católicas.

Bajo la direccion de los Pastores propios:

1.ª Formar entre los fieles (para prepararse á la solemnidad) asociaciones de oracion continua á María Inmaculada por la conversion de los pecadores, por la paz del mundo, por la exaltacion de la Santa Iglesia, por la conservacion de nuestro venerado Pontífice Leon XIII.

2.ª Coadyuvar á los rectores de las iglesias para que puedan solemnizar con mayor pompa que de costumbre la fiesta de la Inmaculada Concepcion de María el 8 de Diciembre de 1879.

3.ª Iniciar con tiempo oportuno una extraordinaria colecta para el *Dinero de San Pedro*, con objeto de entregárselo al Sumo Pontífice Leon XIII, en honor de María Inmaculada.

4.ª Promover peregrinaciones nacionales, regionales y diocesanas á Roma con ocasion de las fiestas del Jubileo; y durante el año romerías á los principales santuarios de la Santísima Vírgen.

5.ª Ponerse de acuerdo con los Directores de los periódicos católicos diocesanos ó regionales, para que presten á todo esto su valiosa cooperacion.

UN DECRETO DEL GRAN TURCO.

Nuestros lectores recordarán que á su debido tiempo dimos la noticia de que el Sínodo de Obispos caldeos en gracia y comunion con la Santa Sede habia elegido canónicamente Pa-

MCD 2022-L5

triarca caldeo á Mons. Elías Pedro Abbolyoman, obispo de Djezirech. El Padre Santo aprobó la eleccion, y el nuevo Patriarca empezó á ejercer la jurisdiccion. Mas los caldeos neocismáticos, protegidos por el cónsul inglés en Mossoul, intrigaron para impedir que el gobierno del Sultan reconociese oficialmente al nuevo Patriarca, y para que la Puerta reconociese como Patriarca al apóstata Ciriaco, ex-obispo de Zaku: Poco ó nada pudieron las intrigas de los cismáticos, y así Safvet-Bajá el 3 de Diciembre reconoció oficialmente al nuevo Patriarca.

Hé aquí el notable documento publicado con este motivo.

«S. M. el sultan Abdul-Hamid, á Mons. Pedro Elías Abbolyoman, Patriarca de los caldeos católicos.

»A causa de la muerte de Mons. Andou, Patriarca caldeo católico de Mossoul, Babilonia y de sus dependencias, ha sido elegido para el mismo puesto Mons. Pedro Elías Abbolyoman, obispo de Djezirech, portador del presente mi decreto imperial. Habiendo sido elegido Patriarca en razon de su capacidad en la administracion de las cosas eclesiásticas, y habiéndose examinado en Consejo una peticion que en forma de Mensaje me han dirigido los notables de dicha nacion para que el indicado personaje pueda ejercer sus funciones, al mismo tiempo que despacho un decreto imperial relativo á este asunto, le envío el presente documento, en el cual declaro á todos que ha sido nombrado Patriarca de la indicada nacion.

»Mando, en consecuencia, que en todo mi augusto imperio todos los delegados, Obispos, eclesiásticos, monjes, sacerdotes, religiosos y todos los que forman parte de la indicada nacion caldea, grandes y pequeños, reconozcan al indicado por su Patriarca, que acudan á él en los negocios que conciernan al Patriarcado, que no sólo no infrinjan sus legítimas ordenanzas, sino que nunca le desobedezcan y que le estén sujetos en todo.

»Mando tambien que los gobernadores y los otros funcionarios tengan presente esta mi disposicion y estén siempre vigilantes para que el indicado Patriarca y los caldeos puedan ejercer su culto sin ninguna clase de obstáculos ni impedimentos, y para que nadie pueda ingerirse ni meter mano en las iglesias y monasterios que les pertenecen.

»En los asuntos que se refieren al matrimonio, mando que sean respetadas sus leyes religiosas, y que no se ponga ningun obstáculo á su cumplimiento; y cuanto á los asuntos que surjan entre los miembros de esta misma comunidad respecto del contrato del matrimonio y de los divorcios, mando tambien

MCD 2022-L5

que sean reglamentados y decididos por su Patriarca ó por sus delegados, conforme á las prescripciones de su religion.

»Mando que ningun juez ni funcionario público contradiga esta antigua costumbre, poniendo obstáculos á que el Patriarca expida sus Letras Apostólicas condenando á los que segun su Religion sean culpables; y como su religion prescribe que los sacerdotes no den sepultura á los que hayan muerto cometiendo actos contrarios á su Religion, mando en consecuencia que los jueces, los legisladores y los hombres de poder no les obliguen á dar sepultura á dichas gentes.

»Nadie, por otra parte, podrá poner mano en sus efectos mobiliarios y en los inmuebles de sus monasterios y de sus iglesias.

»Cuando alguno de su comunion muera dejando en el testamento algo á su Patriarca, Obispos, sacerdotes y pobres de sus iglesias, cumplan sus herederos lo que dispone la ley canónica. Como tambien cuando el Patriarca debe retirar al fisco patriarcal efectos mobiliarios, caballos ú otras cosas dejadas por los sacerdotes, monjes y religiosos fallecidos sin herederos, el departamento de sucesiones y fundaciones pías, los inspectores y los cuestores no opongan el más ligero impedimento. Y cuando los súbditos al morir instituyan herederos, las autoridades no opondrán ninguna clase de dificultades á que los herederos puedan tomar posesion del numerario y de los otros efectos que les pertenezcan. Pero cuando los Obispos, los sacerdotes, los monjes, los religiosos y toda otra persona hayan dejado alguna cosa por testamento ántes de morir á los pobres de sus iglesias ó á su Patriarca, se debe considerar el testamento válido y aceptable siempre que se sujete á las máximas y costumbres de su Religion.

»Mando que los hombres de poder no usen de violencia, enviando tal sacerdote á tal lugar ó á tal iglesia, y que no deben exigir gabelas ni impuestos en las escuelas, ni en los puntos de la ciudad, por los inmuebles pertenecientes á las iglesias.

»Todas las causas del mencionado Patriarca ó de sus sacerdotes y de sus dependientes, no serán vistas en ninguna parte, sino en mi capital. Y cuando en virtud de la ley deba detenerse en prision á sacerdotes, monjes y religiosos, el indicado Patriarca deberá proceder á su detencion.

»Respecto de los productos de las viñas del Patriarca, destinados á su mesa, del vino, la miel y demás que los cristianos tienen costumbre de darle á título de contribucion, los intendentes y los agentes de aduana no deberán exigirles nada como

MCD 2022-L5

motivo de su traslacion, en las escalas y en las puertas de las ciudades, ni gabela, ni impuesto, ni ninguna otra cosa. No se debe poner ningun obstáculo á su paso. Además, nadie turbará á los caldeos en el pleno y entero goce de sus viñas, jardines, campos y molinos de sus iglesias y monasterios, ni en las fábricas de cera. Pagarán la gabela anual que los cristianos tienen costumbre de entregar al fisco patriarcal, y tambien los otros impuestos debidos al Patriarca.

»Nadie se debe mezclar de ningun modo en el ejercicio del culto en las iglesias, monasterios ó lugares de peregrinacion sometidos á la jurisdiccion del Patriarca.

»Las autoridades militares y los agentes de la fuerza pública no deben molestar al Patriarca pidiendo alojamiento en la residencia patriarcal.

»No se impedirá que el mismo Patriarca lleve sus hábitos especiales, como tambien la cruz en la mano.

»En fin, este glorioso decreto imperial será ejecutado en todo su vigor, y nadie podrá impedir que el Patriarca goce y use de él; como tampoco nadie se mezclará en su jurisdiccion patriarcal de ningun modo y bajo ningun motivo ni pretexto.

»Dado el 6 del mes de Silhidjé 1295 (1.° Diciembre 1878).»

Un telegrama de Constantinopla dice que ha cesado en Caldea toda disidencia, y que los monjes todos se han sometido al nuevo Patriarca, incluso tambien el ex-obispo Ciriaco.

PRÓXIMA CONVERSION DE INGLATERRA AL CATOLICISMO.

Los ojos de todos los católicos se vuelven hoy hácia la antigua isla de los Santos, donde se están verificando numerosas y extraordinarias conversiones. Un sábio inglés que visitaba hace algunos dias la magnífica fábrica de Ercuis, nos aseguraba que estaba muy próxima la conversion de su país. «Hoy, decia, el protestantismo ha llegado á su término: más de ciento cincuenta sectas le dividen y destrozan. En este abismo de errores es indispensable, ó llegar á la incredulidad nihilista, ó volver los ojos á la verdadera Iglesia.»

Acabamos de leer una obra interesante sobre esta grave cuestion, y en vista de ella aconsejamos á nuestros amigos que la adquieren para ponerse al corriente de todo lo que sucede en este país, en otro tiempo tan admirable por su fé. La obra se titula *Ensayo sobre la iglesia anglicana (Essai sur l'Eglise anglicane):* su autor es M. Segondy, presbítero, vicario gene-

MCD 2022-L5

ral de Montpellier. Este libro, que es un pozo de ciencia sobre la materia, y ha recibido las aprobaciones del Episcopado francés, está escrito con gran profundidad y talento. M. Segondy se propone demostrar en esta obra la constitucion de la iglesia anglicana, sus doctrinas, su culto, sus obras; y despues de haberlas examinado, termina diciendo: «La iglesia anglicana no es la verdadera Iglesia de Jesucristo. Es cismática y herética, y tiene por base la razon, y no la fé; por consiguiente, no puede tener autoridad divina ni influencia alguna sobre las masas. Ella ha engendrado mil sectas, y esta es la causa de su próxima desaparicion y de las esperanzas de que vuelva al Catolicismo.» El autor, despues de haber examinado las razones en que se funda, termina así:

«Todos estos motivos de esperanza, aunque en general ligados á las circunstancias particulares en que se encontraba en 1841, tienen aún hoy su valor, porque forzoso es decir ahora, como entónces, que muchas almas han vuelto, por espíritu de simpatía, á la verdad católica; que la *desmembracion* aumenta más y más; que la unidad religiosa es deseada y pedida con fines propiamente espirituales, y que se aspira á conseguir este fin con verdadera humildad.»

A estas razones, basadas solamente en la esperanza, podemos añadir otras que la gracia de Dios ha producido, iluminando el horizonte con nuevas luces

En la época en que escribia Mons. Wiseman, el movimiento puseista, apenas habia comenzado á dar frutos; pero despues de este tiempo ha llevado al seno de la Iglesia romana millares de convertidos, animados de los mejores sentimtentos de fé, todos los cuales atestiguaban su bondad. Verdaderamente hay en este hecho una poderosa atraccion de los espíritus que atraviesan el desierto de la duda y que suspiran por la prometida tierra de la verdad. Imposible es que tales ejemplos, en que el valor y el número son realmente maravillosos, no sólo ejerzan accion sobre estos hombres honorables y rectos que mueren en el seno de la Iglesia anglicana, sino tambien sobre las muchedumbres de la misma nacion, cualesquiera que sean sus preocupaciones con respecto al Catolicismo.

Desde 1841 ha surgido igualmente la hermosa falange de Ordenes religiosas de ambos sexos, que desde la Twod, en Plymouth, y la Trapa del Monte de San Bernardo, tierra de santidad, hasta el Oratorio de Brompton, semillero de convertidos, ruegan sin cesar por la vuelta á la unidad religiosa. Predicando con celo la palabra de Dios, administrando los Sacramentos, se consagran á todas las obras del apostolado y de la

MCD 2022-L5

caridad, reproducen, en una palabra, á Jesucristo en su doble vida contemplativa y activa. La sola presencia de estos hombres de Dios y de estas vírgenes cristianas, como lo anunciaba Wisseman, debia hacer prodigios. ¿Y no hemos de esperar que el cielo bendecirá tantos trabajos y sacrificios?

Al lado de las corporaciones religiosas encontramos un clero secular que cada dia va creciendo más y más, y que, poseido de la grandeza de su mision, es de admirable virtud y celo. Así, bajo su influencia, nacen toda clase de bienes: la fé, la confianza, la caridad y la paz.

Pero un gran suceso se ha realizado despues de 1841. Por una de esas bellas inspiraciones que le eran habituales, Pio IX restableció la jerarquía católica en Inglaterra; y restablecida esta poderosa organizacion, ha colocado en ese país el elemento más fecundo para la vuelta del Catolicismo, porque ninguna creacion mejor que aquella podia dar cohesion al cuerpo sacerdotal, afirmar la disciplina eclesiástica, tener alta influencia sobre la corriente de las ideas religiosas, y preparar una fuerza de resistencia para el caso en que pudiera surgir la lucha. Del mismo modo, la Iglesia establecida debia sufrir la humillacion de ver á sus Prelados, cualquiera que fuese su valor intelectual, completamente eclipsados por las virtudes de los Obispos católicos.

Ante esta perspectiva, se observa que el antiguo espíritu protestante se despertó en todo su furor, y durante largos meses se extendió por las plazas públicas y las calles de Lóndres, y gritando: ¡*Abajo el papismo*! y quemando al mismo Soberano Pontífice en efigie. ¡Vanas griterías! El buen sentido inglés acabó por admitir la apelacion tan razonable y tan patriótica de Wiseman, y la creacion de Pio IX.

Una vez investido de la plenitud de jurisdiccion, el Episcopado ejerció sus funciones; y gracias á su ciencia, á su sagacidad, á su piedad y su abnegacion, el bien ha recibido en este último cuarto del siglo maravilloso desarrollo. Hace cien años se preguntaba: «¿Dónde está la Iglesia católica?» ¡Tan pequeño era el número de sus discípulos! Hoy se puede decir: ¿dónde no está? pues no hay una parte de Inglaterra y del país de Galles donde no se encuentre un Obispo inteligente y celoso á la cabeza de un rebaño dócil y lleno de vida. «En los tiempos pasados, despues de la reforma, dijo S. Emma. el cardenal Manning, la Iglesia católica ha sido una planta exótica en Inglaterra, una planta suspendida bajo del sol, sin raíces en la tierra. Ahora ha penetrado en el sol como la raíz vigorosa de nuestros árboles seculares, que se internan por la tierra

MCD 2022-L5

y se difunden por todas partes con múltiples y profundas ramificaciones. Los católicos de este país, cuyo número se eleva á un millon, se hallan mezclados por toda la poblacion y forman una masa sólida y sensible en nuestras ciudades y villas, y están fuertemente arraigados allí donde son más numerosos, como en Lóndres, Liverpool, Manchester y Glasgow.

La Iglesia católica ha vuelto, pues, á tomar posesion de esta tierra inglesa, que habia adquirido en otro tiempo por derecho de pacífica conquista y por beneficios de todo género, y que desgraciadamente le habia arrancado en el siglo XVI la fuerza bruta al servicio de las más depravadas acciones. Grano de mostaza, ha venido á producir un bello árbol, y está llamado á ver extenderse sus ramas cada dia, y producir sus frutos más abundantes, pues tiene para cultivarla Obispos cuyos sacrificios son á toda prueba. Citar tan sólo á S. Emma. el cardenal Manning, ¿no es nombrar á un Prelado honor y orgullo de la misma Iglesia universal?

Acaso surgirá en el espíritu de algunos lectores esta objecion: «Pero... ¿no se ha temido que, en presencia de estos sucesos, siempre crecientes, el antiguo anglicanismo se despierte y produzca una nueva coalicion, quizá más terrible que todas las pasadas?»

Nosotros no participamos de este temor.

Además, el acta de 1829 ha abierto un camino nuevo, dando garantías de proteccion á la Iglesia católica, que se implanta hoy en Inglaterra con tales condiciones, que no puede de ninguna manera alarmar al país. En efecto: pobre y ajena á las cuestiones políticas, la Iglesia no pide más que una cosa: contribuir al bien general, predicando el Evangelio y exhortando á la caridad. No es un crímen esta noble ambicion; ántes sería una irritante injusticia encontrar en ello motivo para renovar los tristes lutos de los tiempos pasados.

Pero escuchemos sobre este punto al sábio y piadoso Cardenal que acabamos de citar.

«La Iglesia católica en Inglaterra, dice S. Emma., ha llegado á un estado de absoluta pobreza. La Reforma nos ha hecho al ménos este servicio á la faz de la opinion pública del país. Para una Iglesia consagrada á las misiones, la pobreza es un timbre de apostolado. Sus presbíteros y sus Obispos viven de las ofrendas libres y voluntarias de sus rebaños. No hay region alguna debajo del sol en que el trabajo sea más espontáneo, ni más *digno de salario* que en Inglaterra é Irlanda. Así, la Iglesia católica predica al pueblo inglés con una libertad de palabra verdaderamente apostólica.

TIMBRE 5 PTAS 10 KILS

MCD 2022-L5

»Va y viene, y se mueve y obra sin miedo, pues no posee nada que se la pueda quitar.

»Por esta misma razon, la Iglesia es en este reino la Iglesia del pobre, como la Iglesia de Dios debe serlo en todas partes. En realidad, no es la Iglesia de la Corona; no es tampoco la Iglesia de la aristocracia, ni es más en Irlanda que en Inglaterra la Iglesia de los lores; es la Iglesia del pueblo, que sale de sus entrañas, que se confunde con él, que vela por sus intereses. Durante el reinado de María era real y aristocrática, y el pueblo estaba ciego y era impulsado á hacer resistencia. En tiempo de Jacobo II era la Iglesia de la Corona, de la córte y de un gran número de hombres políticos que no conocian más que el interés, la vanidad y la molicie. Emponzoñado por un siglo de protestantismo, el pueblo se levantó contra ella con una especie de terror, como en presencia de un despotismo francés. Hoy es la Iglesia del pobre...

»La Iglesia católica entra en Inglaterra completamente libre de toda accion ó interés político. Ni está ligada á ninguna dinastía ni á ninguna Cámara, ni tiene privilegios aristocráticos ni participacion alguna de poder ó de riqueza. No hace política: se contenta con sostener la autoridad legítima y con ejercer en favor del pueblo toda clase de beneficencia. Todo lo que exige y reclama es que se la deje tranquila en el ejercicio de su mision espiritual. No quiere favor: sólo quiere poder respirar con libertad. No invoca el poder ni la influencia, se vale de la persuasion, y estos medios no asustan al pueblo inglés.» Hasta aquí Mons. Manning.

A estas razones de esperanza podemos añadir una, que es la más poderosa: la oracion humilde, ardiente y diaria para que Inglaterra vuelva á la unidad católica.

Tales son los elementos de la resurreccion del Catolicismo en Inglaterra.

(Traducido para LA CRUZ de la Revista *Rosier de Marie.*)

CONVERSIONES RECIENTES DE PERSONAJES INGLESES AL CATOLICISMO.

Son numerosas las conversiones al Catolicismo de que estos dias se tiene noticia.

Anuncian de Inglaterra la conversion simultánea de treinta ministros de la iglesia anglicana. Muchos de ellos renunciaron ricas prebendas, reduciéndose voluntariamente á la pobreza,

MCD 2022-L5

para vivir en el seno del Catolicismo. Uno de los ministros es viudo, y padre de diez y ocho hijos.

Tres abjuraron en la capilla de las señoras del Sagrado Corazon en Rockhampton. En esta misma capilla, una jóven protestante, convertida tambien, refiere haber visto á Pio IX colocar una mano sobre sus hombros y en el corazon; muchas personas afirman tambien haber visto esta mano milagrosa.

Los periódicos ingleses anuncian además la conversion al Catolicismo de lord Alejandro Gordon Lennox, hermano del duque de Richmond y Gordon, ex-ministro de la Reina.

Un jóven ministro anglicano, el Rdo. Georges Whitefield, hizo asimismo su abjuracion en manos de Mr. Feuton, párroco de San Juan de Jerusalen, en Lóndres.

Mac-Gowan, ilustre general inglés, que tanto valor demostró en la guerra de la India, no sólo se convirtió al Catolicismo, sino que tambien ingresó en la Compañía de Jesus.

El 18 de Octubre último, en la iglesia de San Roque, de París, MM. Van Reusselaar y Mr. Markeel, ministros de la iglesia evangélica de Nueva York, y Miss E. Van Reusselaar, ántes religiosa anglicana en Lóndres, hicieron su abjuracion.

Las vocaciones religiosas son numerosísimas en la distinguida sociedad católica de Inglaterra. Lady Edith, hija del conde de Gainsboroug, y la señorita Maxweuk de Herries, ingresaron en la casa de las Hijas de la Caridad; las señoritas Blundel Scrope y Terrigton, en las Hermanas del Sagrado Corazon, y las señoritas Stuart Maxvell de Taraguhain y Fetcher, en las Recoletas reformadas. Los noviciados no son suficientes, y hay necesidad de nuevas fundaciones en casi todas las grandes Ordenes religiosas.

La aristocracia rusa empieza á volver sus ojos hácia Roma: son innumerables las familias convertidas en San Petersburgo. La mitad de la nobleza es católica; pero muchos no hacen pública su conversion por temor á las persecuciones, y practican en secreto el Catolicismo. El movimiento no se limita tan sólo á la aristocracia: en Kief, muchas familias de sacerdotes rusos abrazan las creencias de la verdadera Iglesia, y se cree que los mismos sacerdotes acabarán por imitar su ejemplo.

Y, en fin, la ruidosa conversion de Mr. Orby Shipley, el más sábio y el más célebre de los ritualistas ingleses. En pós de él seguirán otros muchos, abjurando sus errores, y esperamos en la divina misericordia que no serán éstas las últimas conversiones.

MCD 2022-L5

MOVIMIENTO CATOLICO EN INGLATERRA.

Las *Misiones Católicas* publica las siguientes noticias acerca del movimiento católico en Inglaterra:

«El 15 de Mayo de 1878, S. Emma. Mons. Manning, arzobispo de Westminster, colocó la primera piedra del colegio del venerable Beda en Manchester. ¡Qué magnífico establecimiento se levantará en el antiguo *aquarium* de Manchester, comprado por Mons. Vaughan en Octubre de 1877! Los gastos totales serán de cerca de 20,000 libras esterlinas (500,000 pesetas). Tres bienhechores tienen dadas ya 9,000 libras esterlinas (225,000 pesetas). El Sr. O'Neil 6,000 libras esterlinas, sir Hamp 2,000 libras esterlinas y el Sr. Murphy, católico americano, 1,000 libras esterlinas.—El 3 de Junio, S. Emma. el cardenal Manning puso la primera piedra de una iglesia en Kilburn, que será dedicada al Sagrado Corazon. La nueva iglesia será edificada en el terreno del priorato de Kilburn, fundado por Herberto, abad de Westminster hácia el fin del reinado de Enrique I (1128-1134). La comunidad de Kilburn será dirigida por los Rdos. PP. Oblatos de María Inmaculada.

»El 16 de Mayo de 1878 Mons. Fanuel, obispo de Soulhorard abrió en Basingstoke una capilla consagrada al Espíritu Santo. Y esta es la tercera capilla construida con este título en Basingstoke. De la primera, fabricada en tiempo de Eduardo IV (1461-1483), quedan sólo ruinas insignificantes. La segunda, construida en la primera parte del reinado de Enrique VIII (1509-1547), fué cerrada por Eduardo VI (1547-1553), y despues despojada de su bello techo de plomo por los soldados de Cromwell. Por espacio de más de tres siglos, una sola ruina, dominando á la ciudad, atestiguó la antigua fé de sus habitantes.

»En 1874 un misionero se encargó de la capilla provisional establecida en Basingstoke algunos años ántes.»

PROGRESOS DEL CATOLICISMO EN LOS ESTADOS UNIDOS.

El *New-York Graphic*, periódico anticatólico de los Estados Unidos, se expresa en los siguientes términos respecto á los progresos que hace el Catolicismo en la gran república americana:

«Un sólo Jesuita ha convertido ocho mil protestantes, en-

MCD 2022-L5

tre ellos diez ministros. Los PP. Paulistas, dirigidos por el padre Hecker, protestante convertido, son ya en número de treinta y cuatro, siendo casi todos ellos nacidos en el protestantismo. Se calcula en 750 el número de Jesuitas, de los cuales la inmensa mayoría son hijos de América. Lo mismo sucede con los Benedictinos y los Hermanos de las Escuelas cristianas, que cuentan con mil indivíduos en su Congregacion.

»En el espacio de cinco años, Mons. Bayley, arzobispo de Baltimore, ha confirmado 2,732 americanos de nacimiento, convertidos. Se estiman en 900 los adultos que anualmente se convierten en Nueva York solamente.

»En el año 1850 existian en todos los Estados de la América del Norte 6 Arzobispos católicos y 27 Obispos, 1,800 sacerdotes, 1,073 iglesias, 29 institutos eclesiásticos, 17 colegios católicos y 91 academias para doncellas. Hoy la Iglesia católica presenta en los Estados Unidos la siguiente estadística: 11 Arzobispos, de los cuales el de Nueva York es Cardenal de la Iglesia romana, 36 Obispos, 5,634 sacerdotes, 5,448 iglesias, 21 Seminarios de Teología con 1,121 seminaristas, 74 colegios y 519 academias.

»El número de católicos en 1850 era de tres millones; hoy se eleva á la cifra mínima de 7.000,000. Diez y siete Obispos de los Estados Unidos son nacidos en América.

»Las principales iglesias de nuestras grandes ciudades son verdaderos monumentos de arte. Las catedrales de Boston y de Nueva York serán siempre consideradas como modelos de arquitectura, que atestiguarán el desinterés y la perseverancia de los católicos. Reunidas todas las galerías artísticas de los Estados Unidos, con todos los objetos que contienen, no llegan á valer los tesoros de arquitectura, escultura y pintura que se encuentran en las principales iglesias católicas del país.»

PRIMERA PEREGRINACION AL SANTUARIO DE COVADONGA.

Si bien es cierto que desde el mes de Mayo al de Octubre acuden todos los años numerosos peregrinos á visitar el histórico santuario de Nuestra Señora de Covadonga, no se habia dado todavía el espectáculo de una peregrinacion tan numerosa y ordenada como la que acaba de tener lugar el 21 de Octubre último. Formáronla las cuatro parroquias del Valle de

MCD 2022-L5

San Jorge de Nueva, dando un contingente de quinientas personas de todas clases, edades y condiciones.

Los iniciadores de esta idea obtuvieron la aprobacion del Ilmo. Sr. Obispo, que no pudo asistir á la peregrinacion por haber debido ausentarse para gestionar cerca del gobierno importantes asuntos de la diócesis.

S. S. I. bendijo tan santo pensamiento, y concedió cuarenta dias de indulgencia á todos los que tomasen parte en la magnífica solemnidad religiosa que iba á celebrarse.

Alentados los peregrinos con tan felices auspicios, y dirigidos por sus respectivos párrocos, emprendieron el no corto viaje, despreciando las molestias que les causó el inseguro estado de la atmósfera. ¡Es que les animaba la Cruz de la Victoria! ¡Es que iban contentos á visitar á la cariñosa Madre de los españoles!

Llegaron en devota procesion, entrada ya la noche, ofreciendo en el frondoso valle un aspecto fantástico la tan larga hilera de luces que, serpenteando, se aproximaba á la Santa Cueva.

Al pié de la escalera que conduce á ella fueron recibidos por el M. I. Sr. Abad y cabildo de la Real Colegiata, y dirigiéndose á la capilla donde en brillantísimo trono de oro descansa la imágen de la Reina de las Batallas, entre el repique de las campanas, el estruendo de mil voladores y las aclamaciones de la multitud, se entonó el *Ave maris Stella*, rezándose luégo el Santo Rosario y cantándose el marcial himno de Covadonga.

Acto seguido, el señor canónigo magistral de la Colegiata dirigió la palabra á los romeros, recordándoles el gran prodigio obrado en aquel sitio por la intervencion de María Santísima, y excitando su fervor religioso con el ejemplo de aquellos héroes que, capitaneados por D. Pelayo, inauguraron allí la restauracion religiosa y política de España.

Luégo se acomodaron para pasar la noche en las casas de los señores capitulares, en la hospedería y en algunas dependencias, dispuestos á madrugar para repetir los actos de piedad que tanta edificacion han causado en estos dias.

Efectivamente: muy temprano asistieron á la santa Misa y recibieron la sagrada Comunion la mayor parte. ¡Consolador espectáculo! ¿Qué no se puede esperar de un pueblo que, en alas de la fé, acomete una empresa como ésta?

Terminadas las oraciones que los peregrinos dirigieron por la Iglesia, por España, y en especial por Asturias, á la Reina y Madre de misericordia, la peregrinacion emprendió el regreso á las parroquias de donde habia partido.

MCD 2022-L5

Bendecimos á Dios porque se ha realizado lo que tanto tiempo há se deseaba. Demos gracias á la Santísima Vírgen porque ha protegido á los que no han vacilado en dar solemne testimonio de fé católica.

Deseamos que se medite la importancia de este acontecimiento religioso. Ya se ha visto que no es imposible acudir al más venerando de los santuarios de España, ni vale la excusa de que la dificultad del camino retrae de emprender el viaje á Covadonga.

Hace un año se vió á una fervorosa cruzada atravesar más de cien leguas para visitar el sepulcro de Santa Teresa, y dos años atrás ocho mil españoles volaron animados por su fé á dar el más glorioso testimonio de adhesion que se ha dado al Pontificado en nuestro siglo.

Que á esta peregrinacion sigan otras, y aumente la devocion á la Santísima Vírgen en el venerando sitio escogido por Dios para humillar á los enemigos de la Cruz.

Que acudan los fieles de ésta y otras provincias á postrarse ante el trono de la Vírgen, á honrar el sepulcro de Pelayo y á contemplar la obra monumental que para perpetuar estos dos nombres se está levantando.

ANTIGUEDADES CRISTIANAS. — BAUTISMO, SUS DIFERENTES NOMBRES Y ALEGORÍAS.

I.

Los anticuarios reconocen en cierto número de figuras representadas, ya en pinturas, ya en bajo-relieves, sobre los monumentos cristianos de las Catacumbas y otros sepulcros, alusiones más ó ménos directas al Bautismo, y por consiguiente al cristianismo de los que allí reposan. Expliquemos las principales de estas alegorías.

1.ª *El diluvio.*—«El diluvio, dice San Pedro (I Petr., III, 21), era una figura del Bautismo.» Y cuando Philon dice *(De Vit. Mos.*, lib. II, vers. fin.) que Noé era jefe de una nueva generacion, tenía probablemente, segun Grocio (In cap. III, Epist. I Petr., V, 21), intencion de indicar lo mismo. Las representaciones de Noé en el arca son innumerables en nuestros primitivos monumentos.

2.ª *El paso del mar Rojo*, representado en muchos sarcófagos (Aringhi, I, 331) y mosáicos, entre los que ocupa el primer lu-

MCD 2022-L5

gar el de Santa María la Mayor (Ciamp.: *Vet. Mon.*, I, tab. LIX). Los escritores eclesiásticos, que han visto en este notable suceso el símbolo del Bautismo (Sedul., lib. II *De Sicco Mari.* Greg. Naz., orat. XXXIX.—Prosper.: *De Promiss.*, part. I, cap. 38.—Aug., serm. CCCLII.—Beda, *Quæst. sup. Exod.*, XX): han tomado su punto de partida de este pasaje de San Pablo (I Cor.: X, 2): *Nuestros padres han sido todos bautizados, bajo la guía de Moisés, en la nave y en el mar.*

3.ª *El agua que Moisés con su vara hizo brotar de la roca* (Bottari, XL *passim)* es tambien, segun San Jerónimo (In Isai., cap. XLVIII), San Agustin (serm. 352) y San Isidoro de Sevilla (In Gen., XXII), una alegoría del Bautismo.

4.ª *La historia de la Samaritana.* (Bott., cap. LXVI *et alibi.)* San Epifanio (*Heræs.* LV) enseña que Nuestro Señor se habia referido al Bautismo en las palabras que dirigió á esta mujer: «El agua que yo le daré se volverá una fuente, de la que brotará agua hasta la vida eterna.» (Joan., IV, 14.)

5.ª *El agua del Jordan santificada por el bautismo del Salvador.* (Aringhi, I, 381; II, 395.) Sobre esto podemos citar á Orígenes (Homil. XLIV), San Gregorio de Nicea: *De bapt. Christ.*, Opp. tom. III, pág. 375, ed. Morel) y otros.

6.ª Se reconoce la misma alegoría en la palmera que simboliza la victoria conseguida por el cristiano bautizado sobre los poderes invisibles, y en el ave fénix, símbolo de la resurreccion, y aquí de la regeneracion espiritual por medio del bautismo (San Clement., epíst. I ad Cor. XXV.)

7.ª El *ciervo* que se ve representado en una multitud de monumentos, pero sobre todo en las pinturas ó bajo-relieves relativos al Bautismo, como en el baptisterio de Ponthieu y en otros lugares (Paciaud: *De blan.*, pág. 137), es el símbolo del catecúmeno, animado del gran deseo de recibir el bautismo.

8.ª Alton, explicando un jeroglífico bautismal, habla de la imágen de un niño colocado sobre un pescado. El niño es el bautizado y el pescado es Cristo, de quien el Obispo de Orientius dijo en su *Commonitoria* (Ap. Munster, Symb. I, p. 19), *Piscis natus aquis anctor baptismatis ipse est.* (San Jerónimo, *In psal.* XLI.)

II.

Los principales nombres dados en la antigüedad al bautismo son:

Primero. *Indulgentia* (Conc. Carthag., ap. Cypr., n. XIX, pág. 324), *peccatorum remissio* (Aug.: *De bapt.*, V, 21), ó *ablutio*

MCD 2022-L5

peccatorum (Greg. Nyssi.: *Orat. in Christ. bapt.*) Estos nombres expresan el principal efecto del bautismo, que es la remision de los pecados.

Segundo. *Regeneratio* (Cyrill. Hieros.: *Catech. præf.*, n. x) *et unctio* (Greg. Naz.: Orat. XI *De bapt.*), alusion á la nueve vida y á la santificacion que este Sacramento confiere.

Tercero. En atencion á la luz divina que infunde en las inteligencias, ha sido llamado *illuminatio* (Clem. Alex.: *Pædag.*, I, 6.)

Cuarto. *Salus.*—Porque su resultado definitivo es la salud eterna. (Aug., lib. I *De pecc. remiss.*, 24.)

Quinto. *Signaculum Domini*, *Signaculum Christi*, *salutare signaculum* (Clem. Alex.: *Quis dives salvetur;* ap. Euseb.: *Hist Eccl.*, III, 23), por ser el signo de la alianza entre Dios y el alma regenerada, ó tambien segun San Juan Crisóstomo (Hom. III in II Cor., VI) la insignia que distingue á los soldados de Jesucristo de sus enemigos.

Sexto. Se encuentra en los Padres una multitud de otros vocablos relativos, ya al autor del bautismo, ya á su naturaleza, bien á su efecto, bien al carácter que imprime en el alma, por ejemplo: *regius character—character dominicus—donum Christi—initiatio*, *consecratio*, etc... (Véase Bingham: *Orig. Eccl.* lib., x, cap. I, pár. 10): carácter real—carácter del Señor—don de Jesucristo—iniciacion—consagracion.

Sétimo. El dia del bautismo es llamado alguna vez *acceptionis dies* (Fabretti, pág. 566); esto es, dia en que se recibe al Espíritu Santo por medio del bautismo, ó, mejor dicho, dia de la admision de un neófito en el seno de la Iglesia. Esta locucion estaba mandada por la disciplina secreta. Un epitafio romano del año 278 (De Rossi: *Inscr.* I, pág. 16) parece suponer que se recibe la gracia de Jesucristo por medio del Bautismo. El dia del bautismo de un difunto es designado por estas palabras: QVI GRATIAM ACCEPIT D. N. *(Domini Nostri)* DIE XII KAL. OCTOBRES. Marini da una inscripcion griega (Arval., XX) que encierra una fórmula casi idéntica á aquella, y que en latin se reduce á lo siguiente: *Qui bene consecutus est gratiam Dei.*

III.

Disciplina.

Primero. Primitivamente sólo los Obispos, sucesores de los Apóstoles y herederos de sus poderes (Mat., XXVIII, 19) administraban el Bautismo solemne. (Tertul.: *De bapt.*, XVII.) Los

MCD 2022-L5

presbíteros, bajo la autoridad de los Obispos, eran tambien ministros ordinarios de este Sacramento. (*Constit. apost.*, III, 11.) Los diáconos no le conferian á no ser por delegacion episcopal. (Ibid., VIII, 28). En caso de necesidad, los legos podian bautizar, con tal que no fuesen bígamos y que hubiesen recibido el sacramento de la Confirmacion. (Concil. Illiberitan., can. 38.) Generalmente entre los latinos, el Bautismo no se administraba más que en las vigilias de Pascua y Pentecostés (Tertull. *De bapt.*, XIX). La misma disciplina se observó en la mayor parte de las iglesias de Oriente hasta el siglo XIV, época en la cual se empieza á bautizar en estas iglesias el dia de la Epifanía ó Teofanía (S. Leo I, Epist. XVI). Lo mismo sucedia en Africa (Vict. Utic.: *De persecut. Vandal.*, lib. II). En Jerusalen era costumbre establecida bautizar el dia en que se celebraba el aniversario de la dedicacion de la iglesia construida por Constantino sobre el Santo Sepulcro (Sozom., II, 26). En la iglesia francesa se bautizaba el dia de la Natividad de Nuestro Señor, y tenemos un testimonio de ello en el bautismo de Clovis que tuvo lugar en este dia. (Greg. Tur.: *De glor. confess.*, capítulos LXXVI y XCVI), y áun el dia de la Natividad de San Juan Bautista (Idem: *Hist. Franc.*, VIII, 9). Nos referimos al bautismo solemne, porque el bautismo privado se administraba desde los primeros siglos siempre que la necesidad lo exigia, y sin distincion de dias. (Vales., Not. ad Euseb., VII, 2.)

Tercero. Desde Constantino la administracion solemne del Bautismo no tenía lugar más que en los baptisterios propiamente dichos, construidos cerca de la iglesia. Las pruebas de los catecúmenos se hacian la víspera de la Pascua de Pentecostés. Los escogidos se dirigian á la iglesia hácia el mediodía para el último escrutinio y volvian á media noche; y despues de la bendicion del cirio pascual, tenía lugar la del agua, segun la tradicion apostólica. (Ciprian.: Epist. LXX *ad Januar.*—Constit. apost., VII, 43.) Despues de esto, el Obispo preguntaba á los catecúmenos si renunciaban al *demonio*, al *mundo* y á sus *pompas*, y aquéllos respondian afirmativamente. El Obispo les preguntaba en seguida si creian en el *Padre*, en el *Hijo* y en el *Espíritu Santo* (Cyrill.: *Catech. myst.*, II), y hacian su profesion de fé de la Santísima Trinidad. Esta disciplina era comun entre griegos y latinos. Estos últimos interrogaban al catecúmeno sobre cada uno de los artículos del Símbolo, y especialmente sobre aquéllos entónces más atacados por los herejes. Concluidos estos ritos preliminares, el diácono presentaba los catecúmenos desnudos al Obispo (Cyrill.: *Catech.*, VII). Las diaconisas desempeñaban este ministerio para las mujeres

MCD 2022-L5

(Chrysost.: *Epist. ad Innoc.*); y aunque los dos sexos estuvieran separados, los catecúmenos iban cubiertos de un velo cuando entraban y salian de la pila bautismal. (*Const. apostol.*, III, 16). Entónces el Obispo, asistido de los diáconos (Ordo Rom., ap. Mabill.: *Mus. Ital.*, tom. II), y permaneciendo sobre la grada inferior de la pila, sumergia tres veces en el agua al catecúmeno, y á cada inmersion invocaba una de las Personas de la Santísima Trinidad (Tertul.: *Adv. Prax.*). Esta manera de bautizar por medio de una triple inmersion se conservó entre los griegos hasta el siglo VIII (Damasc.: *Epist. de Trisag.*, *ap. Pellic.)*, y en la Iglesia latina solamente hasta el sexto, época despues de la cual se introdujo el uso de una sola inmersion. Es de creer, sin embargo, que el bautismo por infusion no fué desconocido en los primeros siglos. (Landini: *Hist. famil. sacr.*, cap. VIII.) En efecto: es evidente que en un sólo acto no pudo San Pedro bautizar 3,000 personas por medio de la inmersion (Act., II, 41), y á 5,000 en otra ocasion. (Act., IV, 4.) Walfrid-Strabon atestigua que el bautismo por infusion era recibido en su tiempo, es decir, en el siglo IX (*De reb. eccl.*, cap. XXIV). El P. Marchi nos ha demostrado y explicado en el museo Kircher un vaso sagrado de bronce, adornado con figuras alegóricas relativas al bautismo, y que este sábio creia haber servido en los primeros siglos para bautizar por infusion.

Es de presumir, sin embargo, que la inmersion y la infusion eran simultáneamente empleadas, como se ve en ciertas representaciones del bautismo de Nuestro Señor y en la del bautismo de Teodolinda y Agilulfo. (V. Ciamp.: *Vet. mon.*, II, tab. IV et V.) Cuando la piscina era demasiado estrecha, y el catecúmeno no podia ser enteramente sumergido en ella, se derramaba el agua sobre la cabeza, á fin de satisfacer las exigencias de la disciplina, que queria que el cuerpo entero fuese tocado por el agua saludable.

Despues de la inmersion, que era la forma esencial del Sacramento, el presbítero que asistia al Obispo en la Iglesia latina ungia con el Oleo Sagrado la frente del catecúmeno, que aún permanecia de pié en la Sagrada Fuente (Constit. apost., III., 15), y el Obispo le ponia sobre la cabeza un velo llamado *crismal* (San Gregorio Magno, lib. VII, ep. V); en seguida se le revestia de un traje blanco, que guardaba hasta el domingo despues de Pascua, llamado por este motivo en toda la Iglesia *Dominica in albis depositis*. La costumbre de llevar vestidos blancos durante toda la octava está indicada en el *Codigo Teodosiano*, con ocasion de las fiestas de Pascua y Pentecostés, donde se dice: *Quibus* (XV, 515) *cælestis lumen lavacri imitan-*

MCD 2022-L5

tia novam sancti baptismatis lucem vestimenta testantur. Algunas veces se daba al nuevo bautizado una corona de flores, de hojas de mirto ó de palmera (Martène: *De auct. Eccl. ritib.*, lib. I, cap. XXII, n. 4.) De un pasaje de Tertuliano *(De pudit.*, IV) puede deducirse que en Africa el neófito recibia tambien un anillo, porque atestigua que se le volvia este anillo á los cristianos caidos, cuando, á ejemplo del hijo pródigo, volvian á la comunion de la Iglesia. En ciertos lugares el Obispo ó un presbítero, ó un diácono, labava los piés al nuevo bautizado (Pellic., *loc. laud.)*, que los conservaba desnudos durante ocho dias. Revestido el neófito con el traje blanco, tomaba una vela. (Ambros.: *Ad virg. laps.*, VI.) El Obispo encendia un cirio con el fuego reservado del Viérnes Santo, y lo hacía llevar delante de él por un clérigo, miéntras que, seguido de los nuevos bautizados, se dirigia procesionalmente del baptisterio á la basílica, donde, ántes de celebrar los Oficios, les administraba el sacramento de la Confirmacion. En seguida se les daba á comer miel mezclada con leche, para designarles su entrada en la verdadera tierra prometida. (Tertull.: *De coron. mil.*, III.—San Jerónimo: *Ad Lucif.)*

Cuarto. Desde los primeros tiempos, y á pesar de la severidad de la Iglesia, se habia introducido el abuso de no recibir el bautismo hasta bastante tarde, y algunas veces en los últimos momentos de la vida. Tenemos un gran número de inscripciones de neófitos bautizados en edad avanzada y muertos algunos dias despues de recibir el bautismo. (V. Fabretti, pág. 563, n. 39.) *Ex die acceptionis suæ vixit dies LVII*, y de otros, muertos ántes de quitarse el traje blanco del bautismo: *in albis recessit* (Le Blant.: I, pág. 476) *albas suas octavas Paschæ ad sepulchrum deposuit.* (Fabretti, pág. 577, n. 70.) Muchos textos antiguos afirman el mismo hecho en los mismos términos. *In albis recessit Ingomeres* (Greg. Tur.: *Hist. Franc.*, Epitom., cap. XX) *in albis transiens requiescit... Hupinianus.* (Id.: *De glor. confess.*, LIV.)

Quinto. Los nuevos bautizados eran llamados por los Santos Padres *pueri*, *infantes* (Zeno Veron., *Invitat.*, VIII, *ad font. et alibi.*—Clem. Al., *Pædag.* lib. I, capitulos V y VI), cualquiera que fuere su edad; esta calificacion la vemos aplicada á hombres de treinta y cinco y de treinta y siete años en las inscripciones cristianas (Mabill.: *De re dipt.*, *suppl.* 15.—Lupi: *Epitaph. Sev.*, pág. 19.) En el domingo *in albis depositis* el introito de la Misa comienza por estas palabras, que explican la misma idea: *Quasi modo geniti infantes.*

Sexto. En las inscripciones antiguas encontramos otros

MCD 2022-L5

muchos nombres alusivos al bautismo. El más comun de todos es *fidelis*, que designa siempre y exclusivamente á la persona bautizada. (Gruter., MLV.—Fabretti: pág. 329, n. 485.—Le Blant.: I, pág. 377 *passim.)* Así es que no hay pleonasmo en estas palabras de San Agustin *(Confess.* VIII, 6): *Pontianus... Christianus quippe et fidelis erat.* Se encuentran tambien frecuentemente *suscepti, accepti illuminati.* (Vettori.: *Num. ær. explic.*, pág. 97.) Muchos escritores de la antigüedad, entre otros Teófilo de Antioquía (Opp. Justin. M. in append.) y Cirilo de Jerusalen *(Catech.*, III, *mystag.)*, enseñan que el nombre de cristiano era derivado del santo crisma con el cual ungian la frente del neófito: *Hujus enim sancti chrismatis*, dice este último, *dono accepto appellamini Christiani.* Ciertos nombres propios, por ejemplo, *renatus* (Bosio, pág. 407.—Murat.: *Nov. hes.*, 1931), expresan la regeneracion espiritual por medio del bautismo.

IV.

Monumentos.

Son de dos especies; los que representan el bautismo de Nuestro Señor por San Juan Bautista, y los que representan otras escenas relativas á la administracion de este Sacramento.

Primero. El bautismo de Jesucristo está pintado sobre las paredes de un baptisterio antiguo (Aringhi, I, 381), en el cementerio de Ponciano. A juzgar por el estilo de la pintura, ésta es muy posterior al mismo baptisterio, y data probablemente del siglo VI. (Bottari, I, pág. 200.—Buonar., pág. 66.) A más del asunto principal se manifiestan allí otros que tienen con él misteriosas analogías; esto es, Moisés hiriendo la peña, y la multiplicacion de los panes, que bien podria significar la multiplicacion de los hijos de Dios por medio del bautismo. El mismo asunto está esculpido en bajo relieve sobre un sarcófago que revela tambien una época antigua, (Aringhi, II, página 355.) Allí San Juan recibe en una especie de patera el agua que cae de una peña y la vierte sobre la cabeza del Salvador, que permanece sumergido hasta la cintura en el Jordan, lo mismo que en el monumento anterior. Del mismo modo aparece en un medallon de bronce dado por Vettori *(Num. ær. explic.)*, en el que hay esta inscripcion: *Redemptio filiis hominum*, y en un curioso mosáico del siglo IV que se conserva en

MCD 2022-L5

el ábside de *Santa María in Cosmedin* de Rávena. (Ciamp.: *Vet. mon.*, II, tab. XXIII.)

Este mosáico ofrece una circunstancia digna de observacion, y es que al lado de Nuestro Señor hay otro personaje sentado con una caña en la mano y teniendo delante de sí un vaso caido, que no es otra cosa que la representacion del Jordan segun el tipo antiguo. Un sarcófago de la Galia (Millin: *Midi de la Franc.*, atlas, pl. LXV, 11) ofrece la particularidad de representar á Nuestro Señor Jesucristo completamente desnudo y en las proporciones de un niño de diez años. San Juan Bautista tiene la mano sobre la cabeza del Salvador y se dispone á colocarle bajo una caida de agua que desciende de una peña elevada. Aquí, lo mismo que en los monumentos anteriores, la paloma vuela alrededor de la cabeza de Jesucristo. La simple inmersion, segun el tipo más antiguo, se veia sobre una díptica de Milan del siglo IV ó V. El Precursor apoya una mano sobre la cabeza de Jesucristo, sumergido hasta las rodillas en el Jordan, con la rara circunstancia de tener en la otra mano una caña. (V. Bugati: *Mem. de S. Celso*, pág. 282.) Un antiquísimo bajo-relieve de la iglesia de Monza representa la inmersion como hemos dicho más arriba; y además representa una paloma que, con un vaso en el pico, vierte agua sobre la cabeza del Salvador. (V. Frisi: *Mem. della chiesa Monzese*, pág. 78, tab. IV.) San Juan Bautista está á la derecha, y á la izquierda hay un ángel teniendo en sus manos la túnica de Nuestro Señor.

Segundo. Muchos ritos catequísticos están esculpidos sobre un *nymphæum* (pila) de Pisaura. (Paciandi: *De baln.*, página 137, tab. III.) Dos clérigos, cada uno con una cruz en la mano, exorcizan á un hombre poseido del demonio y completamente desnudo, segun la antigua disciplina. A un lado de este grupo hay un clérigo, teniendo los vestidos del catecúmeno, y al otro un segundo clérigo que, como indica el libro que tiene apoyado sobre el pecho, es el *lector*, ó *catequista*, llamado por San Cipriano (Epíst. XXIV) *doctor audientium*.

Dos fragmentos de sarcófago dados á luz por Ciampini (*Vet. mon.*, II, tab. IV y V) hacen ver las ceremonias de aquel mismo Bautismo. Se cree que el primero representa la reina Teodolinda y su esposo Agilulfo, rey de los lombardos, recibiendo el bautismo por inmersion, y al mismo tiempo por infusion; y el segundo representa á Enrique I, duque de Benevento (siglo X); éste está de rodillas, y recibe el Bautismo por infusion, aunque á corta distancia hay una pila bautismal, tras de la cual se ve otro personaje de rodillas y con las manos jun-

MCD 2022-L5

tas. Un poco detrás hay un asistente ó un clérigo, que tiene preparado el traje blanco que el neófito debe revestir despues de su bautismo Lo que hay de particular en estos dos monumentos es que el ministro del Sacramento está con traje secular, miéntras que entre los personajes de que se compone la asistencia se encuentran monjes. Ciampini trata de explicar esta anomalía, sin conseguirlo por completo.

El mosáico de la antigua fachada de San Juan de Letran, y cuya reproduccion se puede ver en Ciampini, ofrece el cuadro del bautismo de Constantino por San Silvestre, segun una antigua tradicion, sostenida todavía por muchos escritores; la cabeza del Emperador tenía una aureola (Ciamp.: *Sacr. ædif.*, tab. II, fig. 4), y recibia el bautismo por inmersion y por infusion juntamente. Tenemos un ejemplo de simple inmersion, mucho más antiguo que éste, en las pinturas recientemente descubiertas en el cementerio de San Calixto, y que nosotros mismos hemos contemplado. De él se han sacado copias, que existen en el Museo cristiano de Letran. Una representacion semejante se ve en una cuchara de plata con esmalte, encontrada cerca de Aquilea en 1792. Este curioso monumento ha sido publicado por el P. Mozzoni. (*Tab. hist. eccl.*, sec. IV, página 47.)

(Traducido de Martigny para LA CRUZ.)

EL TUTEO EN LA FAMILIA.

En los pueblos cristianos, entre las fórmulas respetuosas que salen de la boca de los hijos al hablar con sus padres, la más universal y más característica es el *usted*, en vez del *tú*.

En toda la Francia no se conoció otra manera de hablar con los padres hasta 1792. Al presente aún está en uso en las poblaciones rurales de casi todas las provincias, y áun en algunas familias de las grandes poblaciones que han permanecido fieles á la antigua tradicion.

Aún existe, sin excepcion, en España, en Italia, y tambien en Inglaterra.

En esta última nacion el tuteo es desconocido. Jamás los amos, por soberbios que sean, hablarán de *tú* á sus domésticos, ni áun los padres de familia se permitirán el tutear á sus hijos. Y con esto, dicho se está que de la boca de un hijo jamás ha salido un *tú* hablando con su padre ó madre, ni tampoco á sus hermanos ó hermanas.

MCD 2022-L5

En el siglo de Luis XIV, que es tenido por la época más culta y más cortés de nuestra historia, el *usted* estaba universalmente admitido. Mme. de Sevigné jamás en sus cartas tuteó á su hija.

El tuteo de los hijos á los padres tiene un orígen vergonzoso. Sin rubor no se puede pronunciar el nombre de sus autores: los *sansculottes* del 93.

¿Es conveniente el perpetuar una fórmula que tiene tal orígen? Esta sola razon, ¿no es ya suficiente para desterrarla del hogar de toda familia honrada que sabe respetarse á sí misma?

Además, el tuteo es absurdo en sí mismo, por cuanto tiende á establecer una igualdad contra la naturaleza. Los padres son, de derecho natural y divino, los superiores de sus hijos. Por consiguiente, querer establecer entre ellos y sus hijos la igualdad, es ir contra el órden natural. «Es que queremos, se nos dirá, hacer de nuestros hijos nuestros amigos, y ganarnos su afecto y confianza.» Nada más falso que este razonamiento. Los padres que de tal suerte piensan y hablan, olvidan la dignidad, y abdican su título inprescriptible de padre y madre. La autoridad paterna no es una propiedad que puede enajenarse: es un depósito que Dios confía, y del que se le ha de rendir estrecha cuenta.

En cuanto al afecto y confianza que se quiere obtener por medio del tuteo, es pura ilusion. El tuteo no hace más que producir una familiaridad inconveniente. Por lo demás, la experiencia nos ha hecho ver que los hijos más afectuosos han sido siempre los más respetuosos.

El tuteo es tambien funesto en su aplicacion. El espíritu de insubordinacion es la llaga capital de nuestra época; nadie quiere obedecer.

Ahora bien: el tuteo, léjos de afirmar la autoridad y el órden jerárquico, lo que hace es debilitarlo y ponerlo en ruina. El engendra una familiaridad malsana, que viene á convertirse, en los dias de adolescencia, en espíritu de insubordinacion.

El tuteo, en fin, es altamente injurioso á los padres. Entremos en una reunion de personas respetables. Cuantas veces hablan los jóvenes con alguna de estas personas, se sirven del *usted*; si alguno tuviera el atrevimiento de usar del *tú*, todos le tacharian de irrespetuoso y grosero, y no faltaria quien le calificára de salvaje ó *sansculotte*. Sin embargo, y esto es lo chocante, las personas más respetables para los hijos de toda la reunion, son, á no dudarlo, sus padres; pues por una inexplicable anomalía, á éstos son á los que ménos respetan, permi-

MCD 2022-L5

tiéndose, hablando con ellos, lo que no les es permitido al hablar con los demás.

Un niño de seis á siete años, hijo de una señora principal, viéndose obligado á tutearla, cuando todos los demás de la casa le hablaban de *usted*, no podia conciliar en su espíritu estas dos maneras de obrar.

Un dia vió que su mamá despidió á una criada diciéndole: «Vete, me puedo pasar sin tí;» y ésta, picada en su orgullo, contestó: «Y yo tambien me sabré pasar sin *tí*.»

El niño, testigo de la escena, comprendió la impertinencia de este *tú*, y así se lo dijo á su mamá. «Tienes razon, hijo mio, dijo la madre; esa mujer ha sido una insolente, hablándome como si fuera su igual.—Pues yo, mamá, en adelante no quiero ser insolente; ya no os diré más de *tú*, sino *usted*.—¡Quita de ahí! Yo quiero que sigas diciéndome *tú*, porque *tú* es mejor que *usted*.—Pues, mamá, si *tú* es mejor que *usted*, has hecho mal en irritarte contra Adela.»

(De la *Semaine Religieuse* de Nimes.)

CASTIGO TERRIBLE DE UN BLASFEMO.

En un lugar de Aragon, de cuyo nombre no quiero acordarme, aconteció no há mucho tiempo lo que á referir paso. Desgraciadamente se blasfema mucho en Aragon; pero lo mismo hubiera podido suceder el caso en Cataluña, que en esta materia nada tiene que envidiar al resto de España.

Habia, pues, en el lugar aragonés, que nombrar no quiero, cierto indivíduo, pregonero por más señas, cuya boca era una sucursal del infiernо mismo. Aquellos inmundos lábios no se abrian más que para pronunciar blasfemias horribles. El santo nombre de Dios, la Hostia consagrada, la Vírgen, los Santos, el Papa, los curas y cuanto de sagrado y respetable existe en la tierra y cielo, contínuamente era barajado por aquel hombre con las inmundicias más asquerosas, con las frases más ofensivas y denigrantes. Aunque ignorante y rudo, parecia que hubiese hecho un estudio especial del lenguaje para rebuscar nunca oidas blasfemias de concepto y de palabras. Era imposible permanecer un segundo á su lado sin escandalizarse y estremecerse. Las almas timoratas temian que la tierra se abriese y para siempre lo tragase; los despreocupados calificaban su lenguaje de grosero y soez; á todos repugnaba semejante hombre, y muchos le asegurabau un mal fin.

TIMBRE 5 PTAS 10 MADRID

MCD 2022-L5

Infinita es la paciencia del Señor misericordioso, que, justiciero, no quiere que muera el pecador, sino que viva y se arrepienta. Algunas veces, sin embargo, se colma la medida de su misericordia, y, derramada por completo, se hace notar hasta en este mundo su justicia, para escarmiento y aviso del malvado procaz é impenitente.

Así aconteció al blasfemo que me ocupa. Cuando más arraigado estaba en el vicio tan repugnante, en la flor de su vida y disfrutando excelente salud, le acometió un ataque cerebral que le puso al borde del sepulcro. Sanó por fin, pero... ¡decretos admirables de la Providencia divina...! quedó mudo. Y como si todavía no fuese este dato bastante elocuente, recobró algun tanto el habla para balbucear palabras ininteligibles. Con claridad aterradora pronuncia en la actualidad una sola frase...: la blasfemia que le era más habitual, la más inmunda. Para todo lo demás ha quedado balbuciente y mudo por completo. Castigo terrible, pero merecido.

Verdaderamente *Dei digitus est hic*.—M. Polo y Peirolon.—Teruel, Mayo de 1878.

EL MOTIN DE LAS FLORES.

El viento..., mejor dicho, el soplo del espíritu maligno, que de todas las formas se reviste, y anda siempre revolviendo y atizando el fuego de la discordia, trató una vez de armar la gorda entre las flores de un retirado y pacífico jardin.

—No comprendo, murmuraba por lo bajo, no sé cómo hay flores que se dejen gobernar por los caprichos de un jardinero; ese hombre se arroga el derecho de alinearlas como si fueran soldados, y hasta pretende vestirlas del color que á él se le antoja..., para lo cual se vale de mil tretas. No las deja crecer á su gusto, ni tumbarse cuando les acomoda... ¿Habráse visto una tutela más degrandante?

Las flores, al oirlo, enmudecieron de sorpresa; sólo una planta que se tenía en realidad por señora de muchas campanillas, tomó á su cargo la respuesta, y dijo:

—Muy ingratas seríamos las flores si no agradeciéramos á ese buen hombre los cuidados que nos prodiga...

—Bien se deja conocer, señora Volwilis, repuso el viento, dando á la flor un nombre afrancesado, que nunca se ha mirado vuestra merced en el espejo de las aguas; si en ellas se mirára y viera la figura que hace convertida en toldillo á fuerza

MCD 2022-L5

de torcer y retorcer los trepadores tallos alrededor de los alambres que la oprimen..., á buen seguro que no saldria con tanto calor á la defensa del tirano...

Distinta suerte le cupo á su prima la enredadera silvestre. Esa sí que goza de una libertad envidiable; ya se tiende á sus anchas sobre la yerba, ya sube á visitar á sus vecinos, ó trepa muro arriba, y cubre sus grietas con blancas y alegres florecillas que sonrien al sol y á las mariposas, que tanto gustan de jugar con ellas al escondite... ¡A eso le llamo yo vivir!

—¡Ciertamente...! saltó diciendo un clavel reventon desde lo alto de un palitroque, al cual se hallaba sólidamente atado. Pero fuerza es convenir en que no todas las flores somos iguales... Esa enredadera ó volwilis, como vuestra merced la llama, se hallaria mejor que aquí en los parajes incultos; pero nosotras, las flores distinguidas, necesitamos vivir en las estufas y jardines para que nos cuiden... Somos delicadas, y nuestras corolas no podrian sostener el peso de sus adornos si no tuvieran donde apoyarse.

—¿Llamas apoyo á ese cordelillo que te han atado al pescuezo? repuso el burlador espíritu. ¡Eres todo un filósofo, amigo clavel...! Pero ¿á que venir echándolas de aristócrata con esa pobrecilla enredadera, cuando todos sabemos que, como ella, desciendes de rústicos abuelos...? ¡A todas horas encuentro por esos andurriales á tus parientas las clavelinas, y en verdad que debieras honrarte mucho con su parentesco; porque son hechiceras, aunque silvestres...

Convengo en que la educacion te ha ennoblecido: tus hojas se han quintuplicado; vistes con más lujo; llevas perfumes exquisitos; pero en cambio has perdido la modesta sencillez que distingue á tus primitas; y, si he de hablarte con franqueza, te has vuelto muy espetado desde que gastas corbatin... Acaso el jardinero te habrá puesto esa rodaja de carton para que no revientes de pura vanidad...

No le pesó á la enredadera el ver humillado al arrogante clavel, que la trataba de flor plebeya, y (á su modo) reíase de de los esfuerzos que hacía el *rico improvisado* para librarse del collarin, del lazo y de la estaca.

Pero al propio tiempo se quejaba de los alambres, de las cañas, y sobre todo del pobre jardinero.

Desprestigiando al que gobierna y metiendo cisma entre los gobernados, es como hacen su agosto los perturbadores.

Seguro el viento de que no habia soplado en balde, fuese hácia un plantío de azucenas, y bajándose hasta besarlas el pié:—Señoras mias, preguntólas, fingiendo indignacion: ¿quién

ha tenido el atrevimiento de ataros á esas picotas...? Las nobles azucenas no hán menester de apoyo: la naturaleza os hizo soberanas. ¡Ultrajaros es un crímen; un verdadero crímen de lesa majestad!

Las azucenas, de suyo tan delicadas, estremeciéronse al oir que las habian ultrajado; y como el viento agitaba maliciosamente las hojas inferiores, notaron la inmovilidad de sus varas, y con esto creció su enojo.

Satisfecho el enemigo de la paz con haber despertado en aquellas inocentes el espíritu de rebelion, dirigióse hácia un grupo de rosales, exclamando en tono plañidero:—¡Pobres rosales mios! ¿Qué habeis hecho para merecer el castigo que un bárbaro se atreve á inferiros...? ¿Quién es el hombre para corregir las obras de la naturaleza? ¿Por qué así os priva de vuestra exuberancia? ¿Quién? ¿Quién se hubiera quejado al veros excesivamente frondosos, ó sobrecargados de capullos, cuando son vuestras flores el hechizo de los ojos y las delicias del olfato?

Yo gimo al escuchar el áspero chirrido de la cortante podadera que os mutila, y sollozo al ver que se lleva el carreton vuestro ramaje, cortado en la frescura de la juventud...

Estremeciéronse los rosales, como si al oirle sintieran renovarse las heridas abiertas por la mano del floricultor, y en su lenguaje, que para el viento es incomprensible, apostrofaron al buen jardinero, llamándole verdugo.

—¿Qué haceis ahí, metiditos en ese cajon? preguntaba el *provocativo* á unos guisantes de olor. ¿No sentís deseos de revolotear al aire libre? ¡Pronto habeis olvidado que sois las mariposillas de las flores! Eso quieren los que mandan... Que haya tontos y cobardes que se dejen oprimir.

Así, de arbusto en arbusto, de mata en mata, iba el malandrin sembrando las semillas de la rebelion y el descontento, y al escurrirse por entre los bojes murmuraba diciendo:—¡Qué lástima! ¡Si dejáran medrar á estos granillos...! ¿Quién sabe? Acaso, acaso lograrian sobreponerse á los árboles mayores... Pero ¡ya se ve...! á los grandes no les acomoda que los pequeños se les suban á las barbas, y por eso tratan de rebajarlos.

Esto despertó en los bojes ciertas ínfulas de grandeza y predominio que ántes no tenian...—¿Por qué, se preguntaban unos á otros; por qué, si nacimos para ser grandes, nos hemos de contentar con ser pequeños?

La verdad es que para ser unos bojes, no razonaban del todo mal; y eso que algunas más trazas tenian de bolos que de arbustos crecederos.

MCD 2022-L5

Agrestes madreselvas entapizaban el ruinoso muro; el jardinero, á decir la verdad, habíales jugado una pasada maestra, impidiendo á las desgraciadas flores que obstruyeran el paso de un senderillo abierto á lo largo de la tapia; una cuerda tirante y sujeta con escarpias marcaba el límite que no las era permitido traspasar...

—¡Qué veo! exclamó el perturbador pegando tal bufido que hasta los troncos temblaron... ¡Qué veo! ¡Las madreselvas! ¡Mis valientes madreselvas, atadas á una soga como los presidiarios! ¡Esto es indigno, es indigno! ¡Antes que tolerarlo, debiérais romper vuestras girándulas de oro, plata y rubíes...! ¡La muerte es preferible á la ignominia! Con ménos hubiera sobrado para soliviantar á las montaraces madreselvas, que de suyo pecan de rebeldes.

Por último, el diablo se despachó á su gusto, encismándolo todo, y soplándole al viento cosas que nunca dijo ni dijera de *motu proprio*. Si el diablo no anduviera de por medio, ¡cuántos parlanchines perderian ó no hubieran adquirido su fama de oradores!

No quedó planta prendida, escamondada ó sujeta en canastillo, no quedó mata ni arbusto recortado que se librára de los ataques del enemigo: sarcasmos, lisonjas, adulaciones, mentiras, bajezas, todo lo puso en juego, hasta que por fin consiguió armar una tremolina de mil diablos, convirtiendo el jardin en en otro campo de Agramante.

—¡Queremos ser libres, muy libres...; romper las trabas que nos sujetan! repetian á coro las sublevadas.

Esto era precisamente lo que al diablo le hacía falta, porque, sin el consentimiento de la víctima, la tentacion, no sólo es estéril, sino que además redunda en provecho del que la resiste.

Una vez obtenido el fatal consentimiento, el diablo no se anduvo con paños calientes; de un vuelo se plantó sobre una nube más negra que la boca de lobo, empujóla, y quedó suspendida encimita del jardin. Desató á centenares los torbellinos; y verjas, valladares, estufas, cuerdas, estacas, puntales y campanas de vidrio, todo cuanto resguardaba las flores, quedó hecho trizas ó desparramado por el suelo.

La pared, que no estaba muy firme que digamos, desmoronóse por completo, envolviendo en sus escombros á las valientes madreselvas.

Las flores eran ya libres...; tan libres, que algunas volaban por el viento, miéntras otras se arrastraban por el fango; hasta las raices salieron de sus casillas, asomando algunas á flor de tierra, temblorosas y despeluznadas con el susto.

MCD 2022-L5

La nube descargó granizos tamaños como nueces, y el chubasco no dejó surco ni arriate que no deshiciera; el jardin era un fangal, y cada paso un peligro. El jardinero, incapaz de hacer frente al huracan y á la tormenta, se habia refugiado en la cabaña vecina, dando gracias á Dios por haber salvado la pelleja. Muchos pajarillos y hasta inocentes palomas murieron trágicamente, pagando así justos por pecadores.

—¡Qué desastre! repetia el pobre jardinero, que sin culpa lloraba las consecuencias del siniestro. ¡Oh amadas flores! ¡Quién pudiera remediaros! ¡Vano afan! La que no estaba deshecha, rota ó quemada por el rayo, yacía postrada en el lodo; y una flor enlodada es flor perdida.

Al cabo de algun tiempo el jardin se repuso, y nuevas plantas florecieron en él; mas como siempre de los escarmentados nacen los avisados, desde aquel dia el jardinero redobló sus precauciones para impedir al viento que hiciera de las suyas, y lo que vino á resultar fué que las flores quedaron más sujetas que lo habian estado sus rebeldes antepasadas, probando así que uno de los mayores excesos de la libertad es el de perjudicarse á sí mismo, pues el pueblo que desatentado rompe las trabas de una prudente sujecion, labra su propia ruina y forja la cadena que ha de oprimir á sus hijos é inmediatos sucesores.—*Micaela de Silva.*

EL CARNAVAL.

Carnaval es la palabra comun y vulgar con que se designan las *Carnestolendas*, y tanto una como otra expresan la misma idea.

Carnes tollendas es una voz compuesta de las latinas *caro, nis*, que significa *carne*, y *tollo, is*, que significa *quitar, prohibir*, y equivale á decir: *Supresion de las carnes; Prohibicion expresa de la carne como alimento del hombre.*

Carnaval se compone tambien de la latina *caro, nis*, y de *valeo, es*, cuyo imperativo *vale* significa *pásalo bien, ten salud, adios.*

Por consiguiente, *Carnaval* vale tanto como decir: ¡Adios, carne! es una despedida que hace al hombre á las carnes y comidas crasas.

Otros muchos nombres ha tenido tambien el Carnaval, como *Carnis levamen*, cuya palabra la hacen derivar, con bastante impropiedad por cierto, Ducange, Ferraris y otros, de la

MCD 2022-L5

latina *carnis* y la francesa *avaler*, tragar, por la mucha carne que se come en esos dias, como para indemnizarse anticipadamente de la privacion de la Cuaresma.

Llámase tambien *carnis laxatio*, *carnis laxare*, de cuyas palabras proviene la voz *carnasciale*, con que lo designan los italianos. En los documentos antiguos se llama *Carnisprivium;* los griegos llaman á esta época del año *apocreos*, esto es, *sin carne*.

Los gascones le llaman, especialmente al mártes, *caramantran*, corrupcion de las dos palabras francesas *Carême entrant*, entrada en Cuaresma. En una carta de 1196, citada por Ducange en su Glosario, se llama á este dia *carmentranus* ó *carementranus;* y, por último se le ha llamado tambien *dies hilariorum carnicapium*, á causa de los regocijos, bailes y festines á que suele dar lugar.

En aleman el nombre de Carnaval, *Fastuacht* (noche de ayuno), indica que primitivamente se entendia por esta palabra la noche que precedia al ayuno cuadragesimal. Aunque, como hemos dicho ántes, la etimología manifiesta la prohibicion de comer carne, sin embargo, en sentido lato y vulgar se aplica á los tres dias anteriores al Miércoles de Ceniza, tríduo durante el cual son permitidos en algunos países, y muy especialmente en España é Italia, desahogos, bromas inusitadas, y hasta excesos escandalosos, á la sombra de la careta, y áun á cara descubierta.

Este Carnaval, que sería preferible no lo hubiese, deberia al ménos terminar la víspera del Miércoles de Ceniza, dia en que la Iglesia, al señalar nuestras frentes con la ceniza bendita, nos recuerda nuestro orígen y nuestro fin ; pero léjos de eso, el mismo Miércoles de Ceniza se celebra en España, ordinariamente por las clases más humildes, y con todos los accidentes de las antiguas bacanales, lo que se llama el Entierro de la sardina, y áun suele reaparecer el Carnaval con sus comparsas, enmascarados y bailes llamados de Piñata el primer domingo de Cuaresma. Lo mismo sucede en la diócesis de Milan, donde ni el mismo San Cárlos Borromeo logró, á pesar de sus esfuerzos, excluir de ese domingo las fiestas profanas. En efecto: es verdaderamente repugnante que el Miércoles de Ceniza y el domingo siguiente, que, como dias ya de Cuaresma, exigen el recogimiento y la penitencia propios del suceso que nos recuerda la Iglesia, no sólo se olviden los deberes de cristiano, sino que se cometan actos y excesos en extremo censurables.

El Carnaval es antiquísimo, y muy anterior al Cristianis-

MCD 2022-L5

mo, porque indudablemente debe considerarse como su primera manifestacion la de algunas de esas fiestas populares que desde los tiempos más remotos han observado todos los pueblos para descanso del cuerpo y desahogo del espíritu.

El pueblo hebreo, el primero de que encontramos noticias más ámplias y precisas en la historia de la humanidad, tenía una fiesta á que llamaba *Purim*, y, segun otros, *Phorino*. Duraba los dias 14 y 15 del duodécimo mes, Ador, que correspondia á nuestro Febrero, y la instituyeron en memoria de la salvacion del pueblo hebreo por Esther y Mardoqueo contra las asechanzas del pérfido Amán, que habia determinado destruirlo. La celebraban con disfraces, estrépito y algazara, y con festines; con cuyo motivo se permitian ciertas libertades, hasta el punto de que, segun dice Rabba en su tratado de la *Mejilla*, «en la fiesta de Purim hay la obligacion de beber hasta que no se halle diferencia entre «¡Maldito sea Amán!» y «¡Bendito sea Mardoqueo!»

La Ley Antigua y la Ley Nueva, aunque no sancionaron, tampoco condenaron el que en circunstancias dadas se entregára el hombre á placeres inocentes y morales, por expansivos y alegres que fueran. El *Eclesiástico* dice: *Cada cosa en su tiempo, pues le hay para llorar, para reir, para afligirse y para saltar de alegría*. Pero en los pueblos emancipados de las verdaderas creencias aquellas expansiones y manifestaciones de alegría convirtiéronse en actos de censurable locura; la broma degeneró en desvergüenza; el baile se hizo obsceno, y el alegre festin se convirtió en repugnante y criminal orgía.

Así lo prueban los mismos judíos cuando, al caer en la idolatría del becerro de oro, bailaron indecorosamente á su derredor, para lo cual unos se desnudaron y otros vistieron disfraces que la moral y buenas costumbres siempre condenaron, como el vestirse hombres y mujeres con traje del sexo contrario, lo cual ya de antiguo estaba reprobado en el vers. 5.°, cap. XXII del *Deuteronomio*, donde dice: «La mujer no se pondrá vestiduras de hombre, ni el hombre usará vestiduras de mujer; porque el que hace esto es abominable delante de Dios.»

En efecto: la mujer que se viste de hombre declara haber perdido la vergüenza, que es el mejor escudo de la pureza; y el hombre que se viste de mujer manifiesta su tendencia á la afeminacion, degradando la superioridad de su sexo.

Esta prohibicion fué confirmada por la Iglesia. El Concilio de Auxerre, del año 585, prohibe á los cristianos que imiten esta costumbre pagana, y un antiguo Penitencial romano im-

MCD 2022-L5

ponia tres años de penitencia á los que escandalizaban de este modo.

Los pueblos paganos solian entregarse á mayores excesos en sus fiestas, y áun en algunas ceremonias religiosas ofrecen algunos vestigios del Carnaval.

En efecto: entre los griegos se celebraba una fiesta religiosa, en la cual hombres y mujeres se cubrian el rostro con hojas de árboles, y se lo desfiguraban ennegreciéndolo ó pintándolo, y entregándose á la algazara.

Entre las extravagancias de su culto, los romanos celebraban el principio del año ó primer dia de Enero con una fiesta pública, á que llamaban de *los locos*, en la que era costumbre antigua enmascararse y disfrazarse con figura de animales, como la vaca, el ciervo, el mono, etc., ó con otros trajes caprichosos y alegóricos; de este modo recorrian las calles y plazas públicas, saltando y bailando. La noche la pasaban en bailes, espectáculos y comilonas, donde se cometian los mayores excesos.

Tambien establecieron la costumbre, para algunas ceremonias públicas y hasta privadas, de disfrazarse con el traje de hombres célebres y hasta con el ropaje en que representaban á los dioses; los sacerdotes de Vénus se vestian de mujeres en ciertas ceremonias, y las mujeres, para celebrar sacrificios á Marte, se adornaban con los vestidos y armas de los hombres.

No se ve claro ciertamente en estas fiestas el orígen del Carnaval; pero creemos sería imposible buscarlo en otros precedentes, sobre los cuales, como sobre todo cuanto se refiere á costumbres y tradiciones populares antiquísimas, apenas nos dice nada la historia.

Al ménos no puede negarse existe gran semejanza entre el Carnaval y las fiestas antiguas citadas, y muy especialmente con aquellas fiestas en que los esclavos de la antigua Roma hacian de señores, permitiéndose libertades parecidas á las que en nuestra época se entrega el lacayo, disfrazado de señor, el soldado de general, el obrero de capitalista, la criada con el traje de señorita, etc., etc.

El principal elemento de las fiestas del Carnaval es la máscara. Su uso se pierde en la antigüedad, siendo casi imposible fijar con precision la época de su aparicion.

En Egipto, pueblo el más civilizado y culto de la antigüedad, los encargados de dar de comer y servir á los animales sagrados se disfrazaban ya con unas máscaras que imitaban al animal al que servian, y cuyas máscaras, fabricadas de papiro ó de otra materia ligera, eran, con poca diferencia, como las de nuestros dias.

MCD 2022-L5

Los griegos, que tambien usaban de la careta en algunas ceremonias religiosas, carecian de noticias seguras sobre su invencion.

Suidas y Ateneo la atribuian á Cherilo; Horacio á Esquilo, á quien suele considerarse como introductor de las caretas empleadas en la representacion de *Los Euménides*.

Otros atribuyen á Phiónico la primera máscara de mujer; á Neotron de Scione la de pedagogo; á Maison, actor de Megara, la de criadas y cocineras: en cambio, Aristóteles afirma que en su tiempo no se sabía quién fué su inventor, en cuya ignorancia continuamos aún hoy, una vez reconocida la antigüedad de la careta por las noticias que hemos dado del pueblo hebreo y el egipcio, los más antiguos de que nos habla detalladamente la historia.

Excusado es decir que en la mujer es, bajo todos conceptos, repugnante y verdaderamente digno de observar cómo desde el momento en que se coloca el antifaz parece como que pierde la debilidad de su sexo, y que adquiere cierta fuerza y osadía varonil para promover conversaciones y hasta propasarse á cosas impropias de su decoro.

Aunque la Iglesia y la ley de Dios permitieran, como hemos dicho, al hombre alegres y honestas expansiones, no hemos de creer por eso, como equivocadamente creen algunos, que el Carnaval tiene orígen y carácter eclesiástico.

Las máscaras, siempre consideradas como restos y reminiscencia de aquellas fiestas y ritos gentílicos, están en oposicion con los consejos y doctrinas de la Iglesia, y por esta razon se opuso siempre á estas fiestas libertinas. Mucho trabajo costó exterminar, siquiera en parte, esta pagana costumbre que subsistió principalmente en Roma hasta el siglo VIII, á pesar de haber sido reprobada por los Concilios, y á pesar de la predicacion y propaganda que los moralistas y doctores hacian contra ella.

San Agustin (1) se expresaba en estos términos: «Hé aquí que se aproximan las Calendas, y sale toda la pompa de los demonios, sale toda la oficina de los ídolos, y con antiguos sacrilegios se consagra el año nuevo: figuran en esta fiesta Saturno, Júpiter, Hércules; expónese á Diana; se lleva en procesion á Vulcano... Disfrázanse los hombres de animales, quebrantan la honestidad, pierden el juicio, se rien de la pública censura... Para teñir la cara á estos dioses no hay carbon que baste,

(1) Frag. ined.

MCD 2022-L5

y para llenar de horrores sus vestidos se buscan por todas partes pellicas, pieles y estiércol... ¡Los cristianos los admiten y reciben en sus casas!»

Verdaderamente, es extraño cómo esta fiesta, que tiene, segun hemos visto, su orígen en los antiguos ritos y costumbres paganas, haya sido admitida entre los cristianos; paradoja que algunos teólogos se explican diciendo que la sensualidad, tan natural y propia del hombre, le obliga á entregarse en brazos de la licencia, como indemnizacion del prolongado ayuno y penitencia á que obliga la Cuaresma.

Muchos datos y noticias nos dan los historiadores relativos á ciertas ceremonias alegóricas que la Iglesia celebraba en la Edad Media, y en las cuales se veia la intervencion que en aquella época tenian los eclesiásticos en Carnaval; intervencion que fué desapareciendo poco á poco, merced á las sábias disposiciones de los Concilios y prudentes medidas de los Prelados.

La Iglesia, léjos de admitir ni áun tolerar estas fiestas infernales, se viste de luto, y evidentemente expresa su desagrado al hacer que diez y siete dias ántes del Miércoles de Ceniza suban los sacerdotes al altar con ornamento morado, omitan el *alleluya* en la liturgia, y como muestra de la tristeza con que contempla tal espectáculo, eleven sus preces con más fervor los tres dias que preceden al Miércoles de Ceniza, y que son para ella verdaderos dias de recogimiento y oracion, durante los cuales invita á sus hijos á la meditacion y al alejamiento de estas disipaciones mundanas. Con este fin instituyó para los tres dias de Carnaval un jubileo en todas las iglesias parroquiales y de Jesuitas, privilegio que se les concedió á éstos por ser los primeros que en Macerata, año 1556, practicaron este tríduo.

En 23 de Julio de 1765, Clemente XIII concedió una indulgencia plenaria á los fieles que, con espíritu de contricion, confiesen, comulguen y rueguen durante este tríduo por las intenciones de la Iglesia.

Con el trascurso de los siglos, el Carnaval, aunque sin perder en absoluto su carácter profano y hasta anticristiano, sufrió, sin embargo, bastantes modificaciones por respeto á la moral, y abandonó en la inmensa mayoría de los pueblos aquellas escandalosas ceremonias con que los antiguos paganos rendian culto á sus falsos dioses.

De todo aquello se derivó el Carnaval tal y como es hoy, y se derivaron tambien otras fiestas, que, guardando analogía con el mismo Carnaval, consagran ciertos dias á la algazara y

MCD 2022-L5

al uso de disfraces particulares, y de cuyas fiestas aún existen algunas en nuestra época.

En Lorena, á la mitad de la Cuaresma se quemaban maniquíes de paja, representando á las cortesanas.

En Brescia y en otras ciudades de Italia y Francia se entregan aún en aquel dia á una bacanal, en la que exponen públicamente ciertos maniquíes y muñecos. En Lyon tenian la fiesta del *caballo loco*, en la cual un hombre, metido en un caballo de carton, sobre el cual iba un jinete, tambien de carton, con una diadema en la cabeza, saltaba, brincaba y hacía corvetas entre los silbidos, insultos y risotadas de la multitud.

Por aquella época (siglos XII al XIV) habia tambien otras fiestas, tales como *la carrera al villano rojo*, *la piñata*, *la cucaña*, *los gallos*, *plantar el Mayo*, etc. De éstas, parte han desaparecido; pero otras se conservan, observándose por cierto en España el uso de alguna, como la piñata, la cucaña y el Mayo.

En Verona existe el viérnes llamado *gnocolare*, es decir, «Viérnes de los pestiños.»

En las leyendas encontramos tambien el orígen de muchas de estas fiestas.

En Tarascon, donde existia la tradicion de que un mónstruo salido del Ródano, y que devoraba cuanto encontraba al paso, fué muerto por una doncella que salió á combatirlo con la cruz, celebrábase para conmemorar este hecho una fiesta que consistia en una tarasca ó figura representando al mónstruo, que llevaba por cola un palo, con el cual pegaba á los incautos que se acercaban. Salia del palacio, rodeado de tarasquillas vestidas de colores, y durante la fiesta no habia locura que no estuviese permitida al pueblo; se rociaban con agua, se tendian cuerdas para que se cayera la gente; á unos se les hacía beber vino á la fuerza, á otros se les manchaba, y otras diabluras por este estilo.

En algunas poblaciones adquirió tal importancia la celebracion del Carnaval, que acudian á ellas numerosos extranjeros á presenciarla. Tal sucedia con Florencia, Roma, Milan, etc., y durante la república con Venecia, donde concurrian infinitas personas de todos países á contemplar sus escandalosas bacanales.

En Florencia los gremios y los jóvenes organizaban sociedades de hombres y mujeres para bailes y otros pasatiempos; los mancebos salian á cabalgar para hacer agradables expediciones, simular combates y acudir á las carreras de caballos, los que iban ya sueltos ó ya montados por un escudero.

El premio del vencedor consistia generalmente en un manto

MCD 2022-L5

de seda ó lana, á más de jacas, halcones, perros de caza, etc., por cuya razon llamaban á esta fiesta *Correr el manto*. El verificar estas carreras al pié de las murallas de una ciudad sitiada era considerado como gran ultraje; y se cuenta que Castruccio, en guerra con los florentinos, señaló las puertas de aquella ciudad como meta de unas carreras que celebró, primero de caballos, despues de peones, y finalmente de meretrices.

Juan de Villani (*Hist.*, VII, 131) dice que «en los buenos tiempos de Florencia, los nobles, damas y doncellas formaban compañías ó brigadas, y vestidos con gran lujo, y adornados con guirnaldas de flores, iban por las calles bailando en ordenadas filas al son de instrumentos, pasando el tiempo en juegos, diversiones, cenas y comidas por espacio de un mes que duraban aquellas fiestas.» Lo mismo hacian los artífices, disfrazados con vestidos amarillos ó blancos y con guirnaldas de flores.

En la Edad Media (1) los jóvenes, especialmonte los que pertenecian á la nobleza y clases acomodadas, introdujeron tambien la costumbre de salir á la calle los dias de Carnaval disfrazados y precedidos de un globo inflado, con el que se dirigian al Mercado y demás puntos donde habia contratantes y mercaderes, y allí daban golpes al globo y lo introducian en las tiendas, obligando á cerrarlas miéntras duraban aquellos dias. De la misma manera, con objeto de paralizar todas las negociaciones, se dirigian al Mercado Nuevo, donde se ponian á jugar á la *coscojita*, interrumpiendo las ocupaciones de todos. El globo salia por lo regular dos horas ántes que anocheciese. Más tarde, habiendo degenerado este inocente uso, molestaban á los transeuntes arrojándoles lodo.

En 1094 eran ya famosos los carnavales de Venecia, donde el disfrazado se hallaba protegido por las leyes, hasta el punto de poder entrar en el gran Consejo y de castigarse severamente el insulto hecho á un enmascarado.

Los romanos, muy dados á toda clase de diversiones, hacian no ha mucho tiempo del Carnaval una fiesta brillante, que daba principio con cierta solemnidad, pues hasta que no daban la señal la campana del Capitolio y el cañon del fuerte, no podia salir ni una máscara; pero una vez dada la señal, salian precipitadamente hácia el Corso, teatro general y punto de reunion de las máscaras.

Instantáneamente invadíase aquella calle de coches, carrozas, pantomimas, comparsas, máscaras con ricos y elegantes

(1) Vorehi: *Hist.*, lib. XIII.

MCD 2022-L5

trajes, y multitud de curiosos. Aquella magnífica calle, de más de una milla de largo, convertíase en un centro de locura y de animacion, que duraba cinco horas diarias. A las dos el cañon daba la señal de retirada, y limpia la calle de máscaras, se daba principio á las carreras de caballos. Terminado el Carnaval, y llegado el Miércoles de Ceniza, se entregaba Roma á la calma. Hoy el Carnaval en Roma ha perdido mucha animacion, y va decayendo cada dia más, como sucede en las principales poblaciones de Europa donde aún existe.

En Francia recibió el Carnaval nuevo impulso por la influencia que con las guerras de los siglos XV y XVI ejerció Italia, y por la coronacion de Catalina y María de Médicis. El uso de la máscara se hizo tan general, especialmente entre las mujeres de la córte, que no sólo durante aquellas fiestas, sino áun fuera de ellas, llegó hasta constituir una parte indispensable del traje femenino, dando lugar á que su abuso fuera causa de escenas ruidosas y famosas aventuras. Distinguióse, sin embargo, la prudencia de algunos personajes, que, como Isabel, esposa de Cárlos IX, jamás se disfrazó, ni permitió que lo hicieran las damas de su servicio. Posteriormente adquirieron gran celebridad los lujosos bailes que durante aquellas fiestas daba la córte de Luis XIV, miéntras el pueblo se divertia con el paseo del buey gordo, de que habla Rabelais. Esta fiesta, de orígen pagano, consistia en recorrer la ciudad los mozos de carnicería, vestidos con ricos trajes, y conduciendo un buey adornado como una víctima antigua. Sobre él iba montado un niño que, con una banda azul, una espada desnuda y un cetro, hacía de rey de los que le conducian.

En Inglaterra, donde el Carnaval no tuvo jamás importancia alguna, se conocieron, sin embargo, los disfraces, y áun fueron aceptados en la córte de Enrique VIII y de la pérfida Isabel.

Tambien celebraban lujosos bailes, siendo de notar la vana costumbre que por mucho tiempo existió (y hoy no es poco comun) de que las señoras alquiláran riquísimos y soberbios aderezos y adornos á un tanto por hora, ostentando por una insignificante cantidad valores fabulosos. ¡Hasta este punto arrastraba la petulancia!

En el Estado de Mónaco tratóse en el año 1877 de dar impulso é importancia á esta inútil y ya caduca fiesta, para lo cual aquella munipalidad fijó un programa en aquella capital concediendo tres premios de 12,000 rs. para los tres carruajes enmascarados de mayor mérito; dos de 10,000 y 4,000 para las mejores cabalgatas que no bajasen de doce caballos; seis de

MCD 2022-L5

4,000 á 8,000 rs. para las máscaras sueltas más originales, dos de 1,000 y 600 rs. para los balcones mejor adornados; y, en fin, otros premios para las tiendas y ventanas cuyos adornos llamasen la atencion.

A pesar de esto, la animacion aumentó poquísimo, sin que hasta ahora haya sufrido interrupcion la decadencia en que camina.

En España, durante la dominacion de los romanos, se celebraron algunas bacanales, aunque no llegaban, ni con mucho, á las de la córte del imperio. En tiempo de los godos decayeron bastante estas fiestas, que despues generalizaron los árabes, muy aficionados por cierto á ellas. D. Cárlos I y doña Juana dieron en 1523 una ley prohibiendo estas diversiones, pero sin conseguir casi ningun resultado. (Nov. Recop., lib. XII, tít. XIII.)

En la córte han tenido estas fiestas intervalos de proteccion ó libertad, y de restriccion. En 1637 Felipe IV celebró con un divertido Carnaval el haber sido nombrado Rey de los romanos su cuñado el rey de Hungría. Al efecto, mandó levantar en el Retiro un inmenso tablado con 488 ventanas, que fué iluminado por la noche con 7,000 luces. Dias ántes de Carnaval fué inaugurado por la córte lujosamente disfrazada, y durante aquellos tres dias se permitió la entrada á todo el que llevára disfraz. En 1716-17 Felipe V prohibió los disfraces y los bailes de máscaras, y en 1767 Cárlos III las consintió, introduciéndose los bailes en los teatros y reglamentándose su celebracion. Fernando VII permitió los disfraces sólo en las casas particulares; y en tiempo de la regencia de María Cristina volvieron á tener libertad estas fiestas.

Podemos decir que en España cada provincia solemniza el Carnaval con una funcion peculiar. Los catalanes le celebran con juegos y combates de máscaras que llaman *el diablo*: los valencianos hacen mascaradas de moros y cristianos; en Castilla son muy comunes las comparsas de bailarines dirigidas por un maestro, al que llaman *botarga;* en Murcia la principal mascarada la constituye un ceremonioso entierro de la Sardina, etc.

Con lo dicho hemos visto el orígen del Carnaval y las reformas que las buenas costumbres han obtenido con la propagacion de los verdaderos principios de moral. Es indudable que en nuestros dias presenta un carácter mucho ménos lamentable que en sus primitivos tiempos, sin que por esto se vea aún libre de los resultados consiguientes á la naturaleza de esa fiesta. Las mojigangas simbólicas, cabalgatas mitológicas, los

MCD 2022-L5

bailes de máscara, los paseos y sitios destinados para lucir trajes más ó ménos caprichosos, y, segun frase técnica, dar bromas (que no siempre son compatibles con la buena educacion y la moral), estudiantinas y comparsas de más ó ménos lujo, con otras distracciones por el estilo, han venido á sustituir á aquellas antiguas bacanales en que se hacía escandaloso alarde de prostitucion y vicio en los sitios más públicos.

LEON MARÍA CARBONERO Y SOL Y MERÁS.

Octubre, 1878.

ANTIGUEDADES CRISTIANAS. — EL AYUNO COMO PENITENCIA RELIGIOSA DESDE LOS PRIMEROS TIEMPOS HASTA HOY.

Hoy que los detractores de las prácticas religiosas enseñadas por la Iglesia católica no cesan un sólo momento de ridiculizar todas aquellas que sirven para ayudar al hombre al logro de su perfeccion moral; hoy que la Iglesia católica se halla, lo mismo que sus verdaderos hijos, próxima á celebrar los augustos misterios de la Pasion y muerte del Redentor del mundo, ó sea la Cuaresma, creemos de oportunidad dedicar algunas líneas sobre la necesidad y conveniencia del ayuno.

Suelen los enemigos de la Iglesia católica, al combatir los ayunos, particularmente el de la Santa Cuaresma, negar su universalidad como práctica religiosa, y la conveniencia de ellos, especialmente en aquella época en que la Iglesia los prescribe y ordena.

Poco penetrados los enemigos de la Religion del objeto á que tienden los ayunos, no vacilan en negar la necesidad de ella, y áun afirmar con inaudito descaro que sólo la Religion católica es la única que ordena semejantes ayunos y abstinencias.

¿Es esto cierto? La historia de todos los pueblos de la antigüedad se encargará de contestar y rebatir semejantes aseveraciones, tan gratuitas como impías.

En cuanto á los verdaderos católicos, saben perfectamente que los ayunos son, como dice San Leon, uno de los medios más poderosos y eficaces para dominar las pasiones, que de contínuo ponen asechanzas á nuestra perfeccion moral, y por consiguiente al logro de nuestra bienaventuranza (1).

---

(1) «¿Qué cosa hay más útil y más eficaz que el ayuno para desarmar al enemigo de la salud, domar las pasiones, y resistir á la seduccion del vicio? El ayuno es el alimento de la virtud, inspira los buenos pensamientos y los santos deseos, y hace callar los apetitos carnales y renueva el hombre espiritual. Pero como quiera que el vigor del alma no es sostenido por el ayuno solamente, para ser agradable á Dios debe ir acompañado de obras de caridad. Es preciso que todo aquello que se quita á la sensualidad se dé á la virtud; que nuestra abstinencia llegue á ser el alimento del pobre.» (San Leon: Sermon 11, *De Jejun.*)

MCD 2022-L5

Con objeto, pues, de hacer ver la sinrazon de semejantes acusaciones, vamos á reseñar en el presente artículo lo que la historia nos dice acerca de los ayunos que se practicaban en todos los pueblos antiguos, rebatiendo, por último, el pretexto en que apoyan sus negativas.

I.

El ayuno, considerado como penitencia religiosa, es tan antiguo como el mundo en la mayor parte de los pueblos.

Los egipcios sacrificaban una vaca á Isis, despues de haberse preparado con ayunos y oraciones, segun dice Herodoto en el libro II de sus *Historias;* y más adelante (libro IV) atribuye las mismas costumbres á las mujeres de Cirene.

Los que querian hacerse iniciar en los misterios de Cibeles estaban tambien obligados á prepararse con un ayuno de diez dias (1). Arnobio y San Clemente de Alejandría confirman este hecho, y traen hasta un corto fragmento de una especie de Catecismo ó formulario que debian pronunciar los novicios para ser admitidos (2).

Porfirio, que ha fondeado esta materia más que otro alguno en su *Tratado de la abstinencia*, adelanta más el asunto hablando de los egipcios, y pone como un hecho constante que los sacrificios de todas sus grandes celebridades eran precedidos de muchos dias de ayuno. Algunos, y éstos eran los más principales, duraban hasta seis semanas, y otros siete dias, durante los cuales los sacrificadores, y á su ejemplo los que llevaban una vida arreglada, se abstenian, no sólo de la carne, pescado, vino y aceite, sino tambien de pan y de ciertas legumbres, añadiendo que durante toda su vida uno de sus cuidados principales era el mortificarse el cuerpo con vigilias, con una dieta de las más frugales, y con ayunos continuados.

Los griegos tambien tenian sus abstinencias religiosas.

Aristóteles nos dice que, habiendo resuelto los lacedemonios socorrer una plaza de sus aliados, ordenaron un ayuno general en todos sus dominios, sin exceptuar áun á los animales domésticos, llevando en este ayuno dos

---

(1) Apul., lib II.—Arnob., lib. V.—Clem. Alex.: *in Prot.*, pár. 13.

(2) Entre las respuestas habia una, concebida en estos términos: *Yo he ayunado y he bebido ciceon*. Esta bebida parece era una especie de cerveza compuesta de harina de trigo ó cebada tostada. Ovidio nos lo hace creer así, porque, pintando el encuentro que tuvo Céres, rendida de cansancio y sed, con Baubo, dice que, habiendo pedido la diosa á la vieja un poco de agua, ésta le presentó un licor agradable hecho por ella:

Lymphamque roganti
Dulce dedit tosta quod coxerat ante farina.

MADRID 5 PESETAS 10 KILS

MCD 2022-L5

objetos: uno el de economizar sus provisiones en favor de los sitiados, y el otro el de alcanzar la bendicion del cielo en su empresa (1).

Los atenienses tenian muchas fiestas, entre otras las de Eleusina y las Tesmoforias, cuya celebridad acompañaban con ayunos rigurosos, particularmente las mujeres, que pasaban todo un dia sentadas en el suelo con un traje de aspecto lúgubre y sin tomar alimento alguno (2). Estas solemnidades duraban muchos dias, y habia uno señalado con el nombre de *nesteia*, porque únicamente estaba consagrado al ayuno. Plutarco le llama por esta razon *la más triste de las Tesmoforias* (3), que era el tercer dia de fiesta y el 16 del mes.

Estos usos piadosos traian su orígen de Egipto, porque Eumolpo ó Erecteo los habia comunicado á los atenienses, y por medio de éstos se fueron propagando despues sucesivamente por toda la Grecia.

Júpiter tenía sus ayunos lo mismo que Céres, y sus sacerdotes en la isla de Creta no debian, segun sus Estatutos, comer en toda su vida ni carne, ni pescado, ni nada cocido.

En general todas las deidades de los paganos exigian esta obligacion de los que querian iniciarse en sus misterios, de los sacerdotes ó sacerdotisas que pronunciaban sus oráculos, y de los que se presentaban á éstos para consultarlos.

En Italia sucedia lo mismo, con corta diferencia.

Los habitantes de Tarento, sitiados por los romanos y reducidos al último extremo, acudieron á sus vecinos de Reggio para pedirles auxilio, y éstos ordenaron al instante un ayuno de diez dias en todo su territorio, con la misma intencion que la de los lacedemonios; esto es, con la de tener á los dioses propicios y economizar sus víveres en favor de sus aliados. Su intencion tuvo el efecto que deseaban, pues lograron entrar un repuesto de víveres en la plaza y hacer á los romanos levantar el sitio que tenian puesto. Los tarentinos, en memoria de su libertad, establecieron para lo sucesivo un dia de ayuno, á fin de demostrar su reconocimiento á los dioses y á sus libertadores.

Dionisio Halicarnaso refiere tambien que los habitantes de Alba estuvieron mucho tiempo sin tomar alimento alguno despues del famoso combate de los Horacios y Curiacios, cuyo suceso no les fué ventajoso (4).

Tito Livio nos dice que, habiendo consultado los decemviros, por órden del Senado, los libros de la Sibila con motivo de muchos prodigios que tuvieron lugar sucesivamente, declararon que para contrarestar las consecuencias funestas que les amenazaban, era preciso establecer un ayuno público en honor de Céres, y observarle de cinco en cinco años (5).

---

(1) Aristóteles: *In œconom.*
(2) Aten., lib. VII.
(3) Plutarco: *In vita Demost.*
(4) Lib. III, pág. 158.
(5) *Decada* IV, lib. VI.

MCD 2022-L5

Tambien en Roma parece habia instituido algunos en honor de Júpiter, pues Horacio nos habla de una mujer que, hallándose muy afligida por la falta de salud de un hijo suyo que estaba con cuartanas, dirigió sus oraciones á este Padre de los dioses, y le prometió que si su hijo sanaba, él mismo iria al momento á purificarse en el Tíber en la misma mañana del dia de ayuno que le estaba consagrado.

Frigida si puerum quartana reliquerit, illo
Mane die, quo tu indicis jejunia, nudus
In Tiberi stabit.

Además, es preciso creer que en algunas ocasiones era entre los romanos una especie de obligacion, pues ni áun los Reyes y Emperadores estaban dispensados de ella.

Vários historiadores nos aseguran que Numa Pompilio observaba ayunos periódicos para prepararse á los sacrificios que él mismo ofrecia todos los años, implorando la fertilidad de las cosechas; y Julio César, á pesar de ser ménos devoto que Numa, no dejaba, segun los mismos historiadores, de abstenerse de una comida todos los meses por principio de religion, contentándose aquellos dias con una ligera colacion por la noche.

Augusto hacía gala, segun Suetonio, de una abstinencia semejante y de haber pasado todo un dia en ayuno riguroso, á la manera de los judíos, que no rompia hasta el principio de la noche (1).

Lo mismo, segun dichos historiadores, hacian los Emperadores Vespasiano, Marco Aurelio y Severo, quienes guardaban dieta una vez al mes.

Juliano el Apóstata, no sólo ayunaba como sus predecesores, sino que se distinguia de los sacerdotes y filósofos más rígidos en guardar los ayunos; tanto, que dió motivo á creer á los que veian de cerca su austeridad que abdicaria el imperio y volveria á abrazar la vida filosófica, de que habia hecho profesion (2).

Como se ve, no tenian ningun reparo en seguir la costumbre establecida en todos los pueblos, pues en los primeros tiempos de la antigüedad las personas que llevaban una vida arreglada no comian más que una vez al dia, teniendo por un gran exceso el hacer dos comidas: *bis in die saturum fieri.*

No se trataba, pues, entre ellos ni de almorzar, ni de comer; sólo se contentaban con la cena; y si alguna vez les acontecia el comer algo extraordi-

---

(1) *Ne Judaeus quidem tam diligenter sabbatis jejunium servat, quam ego hodie servari, qui in balneis demum post horam primam noctis buccas duas manducavi.*

(2) *Juliani temperantiam juvit parsimonia ciborum et somni, quibus domi forisque tenacius utebatur: namque in pace ejus mensura atque tenuitas erat recte noscentibus admiranda velut ad pallium mox reversuri.* (Amiano Marcelino, lib. xxv, pág. 602.)

MCD 2022-L5

nario durante el dia, no era sino una simple colacion, la que consistia en un panecillo, sin acompañarlo ni de un trago de agua ú otra bebida, á no ser algunas frutas secas, como dátiles ó higos. *Prandium apud veteres rarum, idque parcum, et plerumque panis cum caricis et palmules.*

Esta observacion, que es de Séneca, se halla confirmada por otra que hace él mismo hablando de su modo de vivir, el que dice: *Panis deinde siccus, et sine mensa prandium post quod non sint manus levandæ* (1). Celso tambien confirma lo dicho por Séneca, con estas palabras: *Si prandet aliquis, utilius est exiguum aliquod, et ipsum siccum, sine carne, sine potione sumere* (2). Modo de vivir que Ciro tuvo cuidado de establecer entre los persas por una ley expresa, si hemos de creer á Jenofonte (3).

Respecto á la China, únicamente sabemos por el P. Le Comte que los chinos tienen en todos tiempos ayunos arreglados con fórmulas de oraciones destinadas para preservarse de la esterilidad, inundaciones, temblores de tierra y otras calamidades públicas (4).

Nadie ignora que los mahometanos, que ocupan la mayor parte del Asia y del Africa, han conservado con gran cuidado este uso piadoso, y que tienen su Ramadan, como nosotros la Cuaresma, y sus derviches pasan por personas de gran mortificacion y por grandes ayunadores.

Los judíos tambien ayunaban con bastante frecuencia, como lo vemos en la Sagrada Escritura.

Verdad es que ántes de Moisés no vemos ningun ejemplo de ayuno propiamente tal, ya sea porque este legislador no lo haya notado en los antiguos Patriarcas, cosa bien difícil de creer, por cuanto se ven entre ellos duelos muy grandes y notables, como el de Abraham por Sara, y el de Jacob por su hijo José, ya sea porque no juzgase necesario hablar de él.

Mas, á juzgar por lo que leemos en la Sagrada Escritura, los ayunos de devocion para expiar sus culpas eran comunes entre los israelitas, pues Moisés ordena que si la mujer casada se obliga con voto á un ayuno de supererogacion, estará obligada á cumplirlo, si su marido no se opone á ello (5).

Despues de Moisés, los ejemplos de ayuno son comunes entre los judíos.

Este legislador no manda ningun ayuno particular en sus libros, sino el de la expiacion solemne, el cual era obligatorio en general (6).

---

(1) Epist. LXXXIII.
(2) Lib. VII.
(3) Lib. VII.
(4) P. Le Comte: *Memorias*, tomo II, pág. 142.—La primitiva iglesia brahmánica registra el ayuno entre sus fiestas y sacramentos. El oráculo de Cristna, segun el *Vischnú Purana*, prohibia comer arroz el dia del *yacadassy*, en que se celebraba la redencion del hombre. El ayuno se extendia á los dias anterior y posterior al *yacadassy*, en los que sólo se tomaba una vez al dia, y muy de prisa, una escasa porcion de arroz con manteca muy clarificada y sin sal.
(5) *Num.*, cap. XXX, vers. 14.
(6) *Levit.*, cap. XXVII, vers. 29.

MCD 2022-L5

Josué y los ancianos de Israel permanecieron postrados delante del Arca, sin comer desde la mañana hasta la tarde, despues de la derrota de los israelitas en Haï (1).

Viendo las once tribus, que tomaron las armas contra la de Benjamin, que no podian sujetar ni reprimir á los de Gabaa, se postraron delante del Arca y permanecieron de este modo sin comer hasta la caida de la tarde (2).

Hallándose estrechados los judíos por los filisteos, se congregaron delante del Señor en Maspha, y ayunaron en su presencia hasta la tarde (3).

David ayunó tambien durante la enfermedad del primer hijo que tuvo de Betsabee, mujer de Urías (4), y los Profetas, Jesucristo, San Juan Bautista y los Apóstoles ayunaron en muchas ocasiones (5).

Los judíos, en sus ayunos comunes y ordinarios, empezaban á ayunar desde la víspera, despues de puesto el sol, y estaban sin comer hasta el dia siguiente á la misma hora, esto es, hasta salir las estrellas. En todo este tiempo no comian ni bebian cosa alguna, y el dia solemne de la expiacion, en que el ayuno era de más estrecha obligacion, ayunaban veintiocho horas.

Entre los judíos, los hombres estaban obligados al ayuno á los trece años cumplidos, y las mujeres á los once, tambien cumplidos. A los niños se les obligaba á la edad de siete años, segun la capacidad de sus fuerzas.

Durante este ayuno, no solamente se abstenian de todo género de alimentos, sino tambien del baño, de los perfumes, de los olores y de las frotaciones ó uniones. Iban con los piés descalzos, vivian en continencia y se abstenian del uso del matrimonio (6).

II.

Despues de haber reseñado á la ligera lo que la historia nos refiere acerca de los ayunos que se practicaban en los pueblos de la antigüedad con ob-

---

(1) *Josué*, cap. VII, vers. 6.
(2) *Judic.*, cap. XX, vers. 26.
(3) *II Reg.*, cap. VII, vers. 6.
(4) *II Reg.*, cap. XII, vers. 16.
(5) Aun los mismos paganos ayunaban algunas veces pues vemos que el rey de Nínive, espantado con la prediccion de Jonás, mandó que no solamente los hombres, sino tambien los animales, estuviesen sin comer ni beber; que los hombres se cubriesen de sacos y clamasen al Señor. (Jonás, cap. III, versículos 5 y 6.) En las calamidades públicas tambien intimaban los judios ayunos extraordinarios, y hacian ayunar hasta los niños de pecho, como vemos por Joel. (Joel, cap. II, versículos 15 y 16.) San Juan Crisóstomo y algunos otros Santos Padres añaden que, en el ayuno de los ninivitas, se hizo ayunar áun á los niños de pecho.
(6) La idea que tienen del ayuno los orientales consiste en la abstinencia de toda clase de tocamientos sensuales, y de todo alimento y bebida. Los samaritanos, en el dia de la expiacion solemne, hacen ayunar á los niños desde que los han destetado, ó, segun otros, á los de pecho, y esto durante las veinticuatro horas del ayuno de aquel dia.

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL GUADALAJARA
MCD 2022-L5

jeto de que sus dioses respectivos viniesen en su ayuda, socorriesen sus necesidades más apremiantes y aliviasen sus situaciones más aflictivas, hemos de dedicar algunas líneas á exponer algunos pasajes del Nuevo Testamento, que indican de una manera harto clara y terminante la necesidad que hay de practicar el ayuno y la abstinencia.

En efecto: siendo como es la abstinencia una virtud moral, por medio de la cual se abstienen los católicos de ciertas y determinadas cosas gratas al paladar y permitidas en todo tiempo, excepto en aquellos dias en que la Iglesia las prohibe con objeto de obedecer á un precepto ó á un sentimiento religioso, parece lo más natural y lógico que la Sagrada Escritura haga mencion de la abstinencia y de los ayunos, no sólo como verdaderos actos de mortificacion y de penitencia expiatoria, sino como medida higiénica.

La Iglesia católica, verdadera Madre de la grey confiada á sus cuidados maternales, y siempre previsora y solícita de la salud de sus hijos queridos, no sólo atiende á la salud del alma de aquellos que escuchan y practican lo que ella, Maestra infalible, prescribe y ordena, sino que tambien procura y vela cariñosamente por la salud de sus cuerpos.

Mas volvamos á nuestro asunto, y pasemos á mencionar vários pasajes de la Sagrada Escritura que predican la necesidad del ayuno.

Prescindiendo de los lugares del Antiguo Testamento en que se recomienda la necesidad del ayuno, y de los que hemos hecho mencion al hablar de los que practicaba el pueblo judío, el Nuevo Testamento no deja de presentar á nuestra consideracion algunos otros que confirman los de la Ley antigua, y que fueron recomendados por Jesucristo y sus Apóstoles.

Los ayunos de San Juan Bautista y de la profetisa Ana son citados con elogio.

Jesucristo, quien, como saben nuestros lectores, nos dió el ejemplo ayunando por espacio de cuarenta dias, censuraba á aquellos que, cuando ayunaban, se ponian tristes como los hipócritas, con objeto de aparecer como ayunadores ante los hombres (1).

Además de esto, y como prueba de que no condenaba el ayuno verdadero, sino el fingido, cuando los discípulos de San Juan le preguntaron por qué ellos ayunaban con frecuencia y los Apóstoles no, Jesucristo les dijo: «¿Por ventura los hijos del Esposo pueden llorar miéntras el Esposo está con ellos? Pero vendrá tiempo en que se les quitará el Esposo, y entónces ayunarán.»

Los Apóstoles, ántes de dedicarse á las funciones de su ministerio, se dedicaban á la oracion y al ayuno (2).

Por último: San Pablo no sólo exhortaba á los fieles á practicar el ayuno (3), sino que él mismo lo practicaba (4).

---

(1) San Mateo, cap. VI, versículos 16 y 17.
(2) *Hechos de los Apóstoles*, cap. XIII, ver. 2; cap. XIV, vers. 22.
(3) II Cor., cap. VI, vers. 5.
(4) II Cor., cap. XI, vers. 27.

MCD 2022-L5

Ahora bien. ¿En qué consistia el ayuno en los primeros tiempos de la la Iglesia?

«Consistia éste en hacer una sola comida á la caida de la tarde: en dar limosna de lo que ahorraban de la comida; en privarse del vino y alimentos sustanciosos; en abstenerse de las públicas diversiones y uso del matrimonio; en no beber fuera de la comida, pues creian que con esto se quebrantaba el ayuno, y en emplearse con más fervor en la oracion, retiro y asistencia á los templos. Aunque no habia más ayunos de obligacion que los de Cuaresma y los que imponian los Obispos por las públicas necesidades, ayunaban por devocion los miércoles y viérnes de cada semana, que se llamaban *ayunos de estacion*.

»Se contaban tres especies de ayunos diferentes: los de estacion, que se decian medio ayuno, en que se comia á la hora de nona (tres de la tarde): los de Cuaresma, llamados ayuno entero, en que se comia á la hora de vísperas, ó á las seis de la tarde, y el ayuno mayor ó doble, en que nada se comia en veinticuatro horas. Este lo observaban el Sábado Santo, y algunos el Viérnes Santo tambien. En nuestra España se observó los sábados de cada semana, y á más un dia cada mes, á excepcion de Julio y Agosto, á causa de los grandes calores.

»Tambien habia diferencia en los grados de abstinencia.

»Unos observaban la *omofagia*, esto es, no comer cosa cocida; otros la *xerofagia*, absteniéndose, no sólo de carnes y vino, sino tambien de frutas jugosas, contentándose con pan y frutas secas; algunos comian sólo pan y bebian agua sola, y muchos, como afirma Luciano, testigo no sospechoso, pasaban dias continuados sin comer ni beber.

»San Clemente de Alejandría cuenta de San Mateo y otros cristianos que no comian sino tallos de vides y yerbas (1).»

Digamos ahora dos palabras sobre la abstinencia, tal como se practicaba por el pueblo de Dios.

Remontándonos á la historia del pueblo judío, vemos en la Sagrada Escritura que Dios, no bien crió á nuestros primeros padres, les concedió para su alimento las plantas y frutas de la tierra (2).

A consecuencia de la corrupcion del linaje humano, y despues del diluvio, Dios permitió á Noé y á sus hijos que comiesen la carne de los animales, pero les prohibió el uso de la sangre (3).

Moisés prohibió luégo á los judíos la carne de muchos animales que llamó impuros, y eran los siguientes:

Animales de cuatro piés (4).—El camaleon, el camello, la comadreja, el

---

(1) Fr. Vicente Elordui: *El Espíritu de la Iglesia en la administracion del sacramento de la Penitencia*, páginas 9 y siguientes.

(2) *Genes.*, cap. I, vers. 29.

(3) *Genes.*, cap. IX, versículos 3 y siguientes.

(4) «Los hebreos dividian los animales en cuatro especies: los cuadrúpe-

MCD 2022-L5

cherogrillo, el cocodrilo, el estelion, la lagartija, la liebre, la musaraña, el puerco, el raton y el topo.

Entre las aves.—La abubilla, el águila, el avestruz, el buho, el buitre, el calamon, el charadrion, el cuervo nocturno, el cisne, el esmerejon, el gavilan, el grypho, el herodion, el íbis, el ixion, el laro, la lechuza, el milano, el murciélago, el onocrótalo y el somormujo.

El vino estaba prohibido á los sacerdotes durante todo el tiempo que estaban ocupados en el servicio del templo (1).

Por lo que respecta á la antigüedad de la Cuaresma, la opinion más admitida es la de que fué instituida por los Apóstoles, como lo afirman San Jerónimo, San Leon, San Agustin y la mayor parte de los Padres de los siglos IV y V.

Fúndanse para hacer semejante afirmacion en que el cánon 69 de los Apóstoles, el Concilio de Nicea (325), el de Laodicea (365) y los Santos Padres griegos y latinos de los siglos II y III hablan del ayuno de Cuaresma como de una práctica que se observaba en toda la Iglesia.

En la Iglesia de Occidente, el ayuno de la Cuaresma fué de treinta y seis dias hasta el siglo V, en cuya época mandó el Papa San Gregorio el Magno que empezase el ayuno cuatro dias ántes de la fecha acostumbrada, con objeto de que se imitase con más exactitud el ayuno que hizo Jesucristo en el desierto (2).

En la Iglesia latina se comenzó en el siglo X á beber fuera de las comidas, y más bien durante la noche, un poco de vino aguado.

---

dos, las aves, los reptiles y los peces. En cada una de estas especies distinguian los animales puros cuyo uso era permitido, y los impuros ó inmundos, que ni se podian comer, ni ofrecer al Señor. Entre las bestias de cuatro piés: primero, la vaca, el toro y el ternero; segundo, la cabra, los cabritos y el macho cabrío; tercero, la oveja, el carnero y el cordero, eran animales puros, y generalmente todos los que tienen la pezuña hendida y que rumian. —Se podia comer la carne de todos estos animales; pero si tenian alguna deformidad, defecto ó mancha, no se podian ofrecer en sacrificio. Todos los que tienen la pezuña sin hendir, ó de un solo casco, ó que teniendo el pié hendido no rumian, eran mirados como impuros. La grosura, el sebo y la sangre de toda suerte de animales estaban igualmente prohibidos á los hebreos, so pena de la vida. Tampoco usaban en las comidas el nervio del muslo trasero de los animales, en memoria del nervio del muslo de Jacob, que fué tocado por el ángel cuando luchó con él en Mahanaim. (*Genes.*, capítulo XXXII, vers. 25.) Asímismo se abstenian de comer los animales cogidos y tocados por una bestia carnicera, como perro, lobo, jabalí, etc., y los que de suyo se morian. Entre las aves, eran declaradas impuras aquellas que andan por tierra en cuatro piés (*Lev.*, cap. XI, vers. 20), del mismo modo que los peces que no tienen aletas ni escamas. (*Lev.*, cap. XI, vers. 12.) Pero la ley exceptuaba las várias especies de langostas que tienen los piés de atrás más altos que los de delante, y que más bien saltan que andan por la tierra.» — (*Diccionario bíblico universal*, tomo I, pág. 277 y siguientes.)

(1) *Lev.*, cap. X, vers. 9.

(2) Illescas: *Historia pontifical.*—P. Camargo: *Chron. Sacra y Epitotome.*—P. Ferrer: *Compendio de los sucesos del mundo.*

MCD 2022-L5

En el siglo XII se empezó á tomar algunas conservas para sostener el estómago, y despues á hacer *colacion* (1),

No obstante esto, la hora de comer no se trasladó de un golpe al mediodía. Primeramente se adelantó hasta la hora de nona, ó sea las tres de la tarde, porque entónces se echaba la nona despues de la Misa y vísperas, que todo podia acabar á las tres.

En el año 1500 se adelantaron las vísperas á la hora de mediodía, y se creyó guardar la abstinencia prescrita pasando sin comer carne los cuarenta dias, y reduciéndose á dos solas comidas, una á mediodía, y ésta completa, y otra más ligera hácia la noche.

En un Concilio celebrado en Toledo el año 653, se dispuso que los que comian carne en Cuaresma *sin necesidad* no la comiesen en todo el año, ni comulgasen en la Pascua; y que aquellos que por indisposicion ó edad avanzada se viesen precisados á comerla, no la comiesen sin permiso del Obispo diocesano. (Cánon 8.)

El ayuno de Cuaresma, que insensiblemente se fué alterando á causa de la relajacion de la disciplina, y que en los primeros tiempos consistia en abstenerse de carne, huevos, de lacticinios, de vino, y hacer una sola comida despues de vísperas y al ponerse el sol, como ya hemos indicado más adelante, llegó hasta el punto de que algunos intemperantes trataron de hacer lícita la carne de las aves; pero este abuso se reprimió (2).

Ya en el año 800 se permitia el uso del vino, de huevos y de laticinios.

El Papa Calixto I restauró los ayunos de las cuatro témporas, mandando que en ellas se confiriesen las Órdenes (3).

El ayuno de la Cuaresma en la iglesia de Oriente data, segun dice Orígenes (4), del siglo II, y constaba de cuarenta dias.

Los griegos principian la Cuaresma una semana ántes que nosotros; pero no ayunan ningun sábado, á excepcion del de la Semana Santa, y áun antiguamente ayunaban los sábados y domingos, como sucedia en España (5).

En la iglesia de Oriente, y desde el siglo VI, el ayuno de Cuaresma consistia en una sola comida, y luégo hacian colacion con yerbas y frutas verdes.

Los monjes antiguos tenian tres Cuaresmas. La principal era ántes de la Pascua; la segunda ántes de Navidad, que llamaban *Cuaresma de San Mar-*

---

(1) Este nombre fué tomado de una práctica establecida entre los religiosos, la que consistia en que, despues de comer, oian la lectura de las conferencias de los Santos Padres, llamadas en latin *Collationes*, despues de lo cual se les permitia, en dias de ayuno, beber agua ó un poco de vino. Este ligero refresco se llamó tambien *colacion*. (Abbé Jacquin: *Dictionnaire de Théologie*, art. *Collation*.)

(2) Bergier: *Diccionario enciclopédico de Teología.*

(3) P Coroliano: *Summa Conciliorum.*

(4) Homil. 10. *in Levit.*, núm. 2.

(5) En el Concilio Iliberitano, celebrado el año 380, se mandó, entre otras cosas, que no se ayunase los domingos. (Loaisa: *Collectio Concilior. Hisp.*)

MCD 2022-L5

tin; la tercera ántes de San Juan Bautista y despues de Pentecostés: todas tres de cuarenta dias.

Los griegos, además de la de la Pascua, observaban otras cuatro Cuaresmas, y las llamaban la de los Apóstoles, la de la Asuncion, la de la Natividad y la de la Transfiguracion; pero las reducian á siete dias cada una.

Los coptos tambien observan sus ayunos, que son bastante largos, frecuentes y rigurosos.

Observan cuatro Cuaresmas. La primera principia nueve dias ántes que la nuestra; la segunda, la semana despues de Pentecostés y ántes de las fiestas de San Pedro y San Pablo, la cual dura trece dias; la tercera dura quince dias, y se celebra ántes de la Asuncion, y la cuarta ántes de Navidad. Esta dura cuarenta y tres dias para el clero y veintitres para el pueblo.

III.

Pasemos ahora á hacernos cargo del otro pretexto en que suelen apoyarse para combatir el ayuno, y con lo cual daremos por terminado el presente artículo.

Aquellos que critican el ayuno como penitencia religiosa, creen apoyar su negativa con decir que el ayuno es perjudicial á la salud.

¿Es efectivamente cierta esta asercion? Véamoslo, empezando por exponer la opinion de los antiguos.

Ciceron decia que no podemos hacer buen uso de nuestra alma cuando nos abandonamos á la glotonería: *Nec mente quidem recte uti possumus multo cibo et potione repleti.*

Horacio, hablando de un hombre que se entregaba á los placeres de la mesa, le acrimina diciendo que embrutece su alma y que hace terrena aquella porcion de divinidad.

Animum quoque prægravat una
Atque affigit humo divinæ particulam auræ (1).

Séneca, fundado en su propia experiencia, dice hablando de sí mismo, que despues de haber sufrido, por consejo de su preceptor Atalo, un noviciado de un año entero en la secta de Pitágoras, sin probar carne ni pescado, le parecia entónces que su espíritu era más ligero, más sutil y más puro. *Agiliorem mihi animum esse credebam* (2).

El mismo Epicuro, tan escandaloso por su pretendida sensualidad, nos dice que para refrenar y contener los impulsos de su carne se reducia á no tomar más alimento que pan y agua. *Turget mihi præ voluptate corpusculum, aqua et pane utor.*

---

(1) Horacio, lib. II, sat. 2ª
(2) Epíst. 108.

MCD 2022-L5

Oigamos ahora á Porfirio, que era gentil por principios, pitagórico de profesion y partidario declarado de la abstinencia y de la vida frugal, el cual nos ha dejado un tratadito sobre el asunto.

Dice en muchos pasajes que la crasitud del cuerpo envenena el alma y aparta de la vida bienaventurada, que aumenta las fuerzas de lo que tenemos de mortal y nos impide llegar á la inmortalidad (1); que los que quieren unirse con Dios deben velar con mucho cuidado sobre la pureza interior y exterior de su cuerpo, y la interior por medio del ayuno, que sujeta las pasiones de los sentidos; que un alma que reside en un cuerpo extenuado con una vida sóbria, se hace incorruptible y tiene mejor disposicion para cumplir con las obligaciones del espíritu; que las personas que forman la resolucion de servir á Dios deben, ante todas cosas, tener un gran cuidado con sus alimentos, para que ni su cantidad ni su calidad puedan alterar nunca las operaciones del entendimiento (2); que su cuidado principal debe ser reducir su cuerpo al menor volúmen posible, para poder gobernarle mejor; y que si pudiera ser que mantuviésemos la vida de nuestros cuerpos sin el auxilio de las materias corruptibles de que les llenamos todos los dias con profusion, y que contribuyen á su destruccion más que á su conservacion, seríamos en algun modo inmortales. «¡Oh! Si pudiéramos hallar este secreto, añade Porfirio, nada nos estorbaria entrar en una íntima sociedad con aquellos espíritus bienaventurados que están con Dios, y Dios con ellos (3).»

Hasta aquí la opinion de algunos hombres célebres de la antigüedad respecto á la conveniencia del ayuno y á la abstinencia de toda clase de carnes en ciertas y determinadas épocas del año.

En cuanto al parecer de las celebridades médicas y científicas en el siglo presente, debemos confesar con satisfaccion que naturalistas eminentes, y por cierto nada religiosos, han hablado en favor del ayuno católico como medida saludable tanto para el cuerpo como para el alma.

Imposibilitados de todo punto, por las proporciones que ha tomado el presente artículo, de insertar en este sitio el parecer de dichos naturalistas eminentes y celebridades médicas acerca de la conveniencia de los ayunos, no sólo bajo el punto de vista religioso, sino tambien del higiénico, nos concretaremos á insertar el del célebre Descuret, tan conocido como respetado por sus conocimientos, así en la ciencia médica como en la fisiológica.

Oigámosle cómo se explica al tratar de la influencia que ejercen los alimentos fuertes y demasiado nutritivos en las pasiones:

«En todos tiempos se ha estudiado mucho la influencia de la alimentacion en la salud, pero no se ha insistido tanto en las notables modificaciones que inducen los diversos alimentos en el desarrollo de los caractéres y de las pasiones. Está, sin embargo, bien probado que un régimen animal exclusi-

---

(1) *Tratado de la abstinencia de las viandas*, lib. II, pág. 210.
(2) *Tratado de la abstinencia de las viandas*, lib. IV, pág. 422.
(3) Idem, lib. IV, pág. 426.

MCD 2022-L5

vo, y el uso de las bebidas fermentadas, dan violencia mayor á las pasiones, al paso que la dieta láctea, la vegetal, y la privacion de los mismos licores no tardan en embotar el aguijon de aquéllas. A esta observacion, que fué hecha desde los primeros tiempos del mundo, *deben su orígen las abstinencias y los ayunos prescritos por las várias religiones*. Los legisladores llevaban un doble fin en disminuir la excitacion de los sistemas nerviosos y sanguíneos: precaver, en primer lugar, las enfermedades á que predispone la continuacion de un mismo régimen alimenticio, sobre todo cuando es demasiado estimulante; y, en segundo lugar, hacer á los hombres más pacíficos, más blandos, más sociables. Por esto la ley judáica prohibe el uso del cerdo, la ley mahometana el uso del vino, y el Cristianismo, *infinitamente ménos riguroso que ciertas religiones de la India*, ordena dos dias por semana alimentos ménos nutritivos, á la par que una abstinencia y un ayuno moderadísimos la víspera de las grandes festividades, y durante los cuarenta dias que preceden á la época en que la naturaleza, saliendo de su entorpecimiento, se despierta para entrar en fermentacion (1).»

Efectivamente; nadie ignora que al iniciarse la primavera, la época en que, sobre poco más ó ménos, suele caer la santa Cuaresma, la naturaleza sacude el pesado letargo del invierno, y por todas partes se percibe un fecundo despertamiento de vida, de amor, de movimiento universal, provocado muy especialmente por el influjo del equinoccio.

Los animales entran entónces en zelo, los sexos opuestos se reunen, y comienza la gestacion de las especies que han de servirnos de alimento. No suspender en estas circunstancias su caza y su consumo sería, sobre decretar el exterminio de sus crias, oponerse á la propagacion de las razas.

Al traernos el mes de Marzo, época en que coincide la Cuaresma, las primicias de la dulce y florida primavera, los deliciosos panoramas que recrean nuestra vista y nuestro ánimo, y el templado ambiente henchido de luz, de electricidad y de oxígeno que nos rodea, filtra en todo nuestro sér un gozoso bienestar que desenvuelve en nuestro corazon las pasiones más elevadas y vehementes; llama, por decirlo así, la vida al exterior de nuestro organismo, ejerciendo una benigna influencia en la salud. La actividad vital se halla, pues, atenuada en los órganos y aparatos más íntimos, y esto indica que la naturaleza reclama en esta época cierto reposo y tenuidad, cierta aminoracion de energía en las funciones que aquellos órganos desempeñan, y muy particularmente en la digestiva y circulatoria.

Ahora bien: contrariar las indicaciones y propensiones de la naturaleza es generalmente pernicioso, como es arriesgado recargar en esta época el estómago de alimentos muy nutritivos y abundantes que den lugar á largas y laboriosas digestiones, y, en último término, á una nutricion excesiva, á una pródiga y exuberante elaboracion de vida.

---

(1) Descuret: *La Medicina de las pasiones*, pág. 74.

MCD 2022-L5

Las carnes de los mamíferos y de las aves son las más ricas en principios nutritivos: nada, por lo tanto, más natural, despues de lo arriba expuesto, que abstenernos de su uso en este tiempo.

Las carnes, por el contrario, de los peces, anfibios y moluscos, sin ser de peor condicion que las de aquéllos, tienen sobre ellas la ventaja de no excitar efervescencias en los líquidos ni crispaturas en los sólidos del organismo, sometiéndose más fácilmente á la coccion, y proporcionando un alimento suave, blando y sustancioso, que aumenta la flexibilidad de los tejidos, la fluidez de la sangre.

Por otra parte, siendo los pescados muy fecundos, no hay temor de que se agoten las especies; y no habiéndose observado generalmente en ellos epidemias, ni contagios, tampoco lo hay de que, como las carnes de los brutos, puedan á veces infestar nuestros cuerpos de humores pútridos que nos acarreen vértigos, fiebres, erupciones y otros padecimientos. Por eso Hipócrates recomendaba los pescados como alimento utilísimo en todas las fiebres, y Cardano anatematizaba á los médicos que no lo prescriben en tales casos.

La leche, las legumbres y hortalizas constituyen otros de los alimentos prescritos para la Cuaresma por los ritos religiosos, de acuerdo con las conveniencias higiénicas.

Las leches se digieren bien, excitan poco, obran como sedantes del sistema nervioso, y únicamente aumentan y aceleran la secrecion de la orina. Del mismo modo las legumbres y hortalizas, por la gran porcion de mucílago que contienen, son de fácil digestion y poco nutritivas; así es que aumentan el suero y disminuyen la fibrina de la sangre, y moderan la enérgica actividad de todas las funciones vitales, calmándose á su influjo las pasiones y templándose las sobreexcitaciones producidas en los órganos generadores.

Así, pues, tanto la abstinencia de las vigilias como el uso de las *colaciones* son prácticas *eminentemente higiénicas*, puesto que facilitan las secreciones y escreciones, desembarazan las vías digestivas y los conductos obstruidos, fluidifican la sangre y disipan ese abatimiento y soñolencia que abruma al cerebro cuando hay demasiada plenitud estomacal.

Con lo expuesto en el presente artículo acerca de la universalidad del ayuno, y lo conveniente que es á la salud el abstenerse de los alimentos fuertes en la época en que la Iglesia católica celebra la Cuaresma, como preparacion á la Pascua, creemos que nuestros lectores se convencerán, si aún abrigan alguna duda, de que los enemigos de las prácticas religiosas se hallan muy léjos de decir la verdad cuando emplean sus ya gastadas argucias ú objeciones en combatir todo cuanto prescribe y ordena la Iglesia católica.

Filósofos de relumbron y eruditos á la moderna, no tienen presente que para combatir á la Iglesia católica en su orígen, culto y manifestaciones externas de la verdad de que se halla en posesion, es preciso borrar, no sólo el instinto religioso innato en todas las criaturas, sino tambien las páginas más brillantes de la historia de todos los pueblos.—*E. Fernandez Moreno.*

MCD 2022-L5

CARTA CIRCULAR DE MONS. ARMANDO JOSE, OBISPO DE GRENOBLE, AL CLERO Y Á LOS FIELES DE SU DIÓCESIS, EN OCASION DE LAS FALSAS NOTICIAS ESPARCIDAS CONTRA LA DEVOCION Á NUESTRA SEÑORA DE LA SALETA.

GRENOBLE 2 de Febrero (fiesta de la Purificacion de la Vírgen).

Carísimos hermanos: Un periódico de Tolosa, *Le Messager de Toulouse*, acaba de publicar un artículo, que empieza así:

«Su Santidad ha declarado, por decreto firmado por el cardenal Bartolini, que el culto de Nuestra Señora de la Saleta no tenía base séria, ni razon de ser.

»En virtud de este decreto, que ha sido expedido esta mañana (25 Enero) á Mons. el obispo de Grenoble... etc.»

En efecto, hemos recibido el anunciado decreto; pero léjos de declarar que el culto de Nuestra Señora de la Saleta no tenía base séria ni razon de ser, dice que acababan de ser otorgados dos grandes favores por Su Santidad Leon XIII al venerado santuario de Nuestra Señora de la Saleta. Estos favores son: el insigne título de Basílica menor para la iglesia, y la solemne coronacion de Nuestra Señora de la Saleta, representada por la estátua que la Sagrada Congregacion de Ritos ha aprobado.

Esta estátua, que no estará terminada hasta Julio, y que se está haciendo en Roma en este momento, por un distinguido artista, diferirá de la antigua.

Un Breve, que estamos esperando, nos dará la descripcion y nos fijará lo que deba hacerse, tanto sobre el modelo, como sobre lo que concierne á la antigua imágen.

Por lo tanto, carísimos hermanos, ya veis que el autor del artículo de *Le Messager de Toulouse* ha confundido las cosas. No es, pues, la creencia la que se ha condenado, sino que se ha de modificar la antigua imágen, como os acabamos de decir, y segun las medidas que tendrá á bien designar el Santo Padre.

El artículo tiene una gravedad que á su autor no se le alcanza. En efecto: Mons. de Bruillard, de venerable memoria, no obró imprudentemente, no se extralimitó de sus derechos cuando emitió su juicio doctrinal sobre la aparicion de la Santísima Vírgen en la Saleta. Durante cinco años, este hecho ha sido examinado por muchas comisiones, ya separada, ya colectivamente. Estas comisiones estaban compuestas de los hombres más eminentes de la diócesis de Grenoble. M. Orcel, cuya profunda sagacidad os es conocida, y M. Rousselot, profesor de Teología en el gran Seminario, han recorrido la Francia para hacer constar la certeza de las curaciones humanamente conceptuadas como imposibles, por los mismos médicos, ocurridas en muchas diócesis. En una palabra: todos los medios se han puesto en planta para descubrir la verdad. La magnífica obra publicada por M. Rousselot lo prueba hasta la evidencia. Mons. de Bruillard obró, pues, con gran prudencia, apoyándose en las terminantes declaraciones de las comisiones para pronunciar su juicio.

Añadid que S. I. quiso pedir el concurso de un Prelado francés que Roma conoce bien, pues Pio IX, *motu proprio*, le creó inmediatamente Cardenal: me refiero á Mons. de Villecourt, obispo entónces de La Rochelle. El fué quien llevó la pluma para la redaccion del mandamiento doctrinal. El manuscrito está todo escrito por su mano.

Tened tambien presente que el mandamiento declarando que la apari-

MCD 2022-L5

cion de la Santísima Vírgen en la Saleta es *juzgada verdadera, cierta é indudable*, no data más que del 19 de Setiembre de 1851. Así, Mons. de Bruillard dejó pasar cinco años, empleados en estudiar el hecho.

Le Messager de Toulouse pretende que Melanía mintió y que así lo confiesa hoy: esto es una grosera calumnia. Melanía, á quien yo mismo he ido á interrogar á Castellamare, hace dos meses, firmará con su sangre la relacion que tiene hecha y que sigue manteniendo. Además su relacion no es la única. Hay un segundo testigo: Maximino, que hubiera muerto ántes que negar el hecho de la aparicion. Estos dos pastores habrán podido tener sus defectos y sus culpas, y no tomamos la defensa del uno ni del otro, en lo que hayan podido decir fuera del relato de la aparicion; pero ellos fueron sinceros en este relato, y aseguramos que Melanía ha sido objeto de una calumnia por parte de *Le Messager de Toulouse*. La pobre pastora es nuestra diocesana. su defensa nos pertenece y lo hacemos voluntariamente en este momento, dejándola el cuidado de que se haga administrar justicia.

Además, el mismo decreto que invoca, es por sí mismo una evidente prueba de su calumnia. Si Melanía ha reconocido su engaño delante de la Santa Sede, ¿cómo el Soberano Pontífice nos ha acordado el título de Basílica menor para el santuario de Nuestra Señora de la Saleta? ¿Cómo ha ordenado la solemne coronacion de la imágen, en su nombre, lo cual se ha de llevar á efecto, Dios mediante, para excitar más la fé?

Mons. de Bruillard ha cumplido, pues, un deber, y ha usado de un derecho dictando un juicio doctrinal sobre la verdad de la aparicion en la Saleta.

Roma no interviene directamente, fijaos bien, carísimos hermanos, en hechos de esta naturaleza; cuando ha de proceder á la canonizacion de un Santo, examina los hechos milagrosos. La Santísima Vírgen es la Madre de Dios; no hay, pues, necesidad de realzar los hechos y prodigios que Ella opera para someterlos á Roma. Por lo cual, Roma deja al cuidado de los Obispos el hacer constar y asegurarse ellos mismos, ya de las apariciones de la Santísima Vírgen, ya de las milagrosas curaciones que por su intercesion se consiguen.

Desde que los Obispos han emitido su juicio y los pueblos se han pronunciado á favor de una devocion reconocida por la Iglesia, la Iglesia guarda la cosa como una piadosa creencia, á la que enriquece con espirituales favores. Esto ha sucedido con Lourdes, y esto es lo que ocurrió y ocurre con la Saleta.

No pedimos, pues, al Soberano Pontífice que reconozca la verdad del hecho de la aparicion de la Santísima Vírgen en la Saleta; Mons. de Bruillard ha pronunciado su juicio doctrinal; Roma no lo ha contradicho; esto nos basta, y debe bastar á toda persona de buen sentido. Si todos los hechos históricos fueran tan ciertos como el de la aparicion de la Santísima Vírgen en la Saleta, mereceria la historia una absoluta creencia.

No nos detenemos más, dando demasiada extension á esta carta.

Estamos preparando una más larga contestacion, para PROBAR que la referida aparicion *tiene su razon de ser, y que la devocion á Nuestra Señora de la Saleta tiene una base séria.* Os pedimos espereis su impresion.

Dentro de quince dias verá la luz pública. Redoblad el celo y la piedad hácia la Santísima Vírgen, carísimos hermanos; rogadla por nuestro bien amado Pontífice Leon XIII cuya alma está asaltada por tantas inquietudes; rogad por la Iglesia y por la Francia.

Rogad por los que olvidan que la Santísima Vírgen es su Madre, y que parece se regocijan en deshonrar todo lo que á Ella se refiere.

Que sus palabras y sus actos encuentren misericordia delante de la Madre y de su divino Hijo Jesucristo, que no podrá permanecer indiferente á

MCD 2022-L5

las ofensas que se cometen contra la Vírgen, su Madre, que El se complace en glorificar, despues de diez y ocho siglos, con creciente esplendor.

Recibid, carísimos cooperadores y muy queridos hermanos, la seguridad de todo nuestro cariño en Jesucristo Nuestro Señor.—ARMANDO JOSÉ, *obispo de Grenoble.*

RECEPCION SOLEMNE DEL VELO DE NOVICIA SALESA

EN MADRID, POR LA HIJA DEL DIRECTOR DE «LA FÉ.»

Nos asociamos á las felicitaciones que *El Siglo Futuro* escribe tan sentida y elocuentemente en las siguientes palabras:

«Ayer, 6 de Febrero de 1879, tuvimos el gusto de asistir á una sagrada, tiernísima ceremonia, que siempre y necesariamente conmueve el corazon, mucho más cuando en ella intervienen personas tan queridas y tan dignas de estimacion como la que era objeto principal de la ceremonia de ayer.

»La señorita doña Dolores Vildósola y de la Hoz, dejando las vanas pompas del mundo, recibió de manos del excelentísimo é Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, asistido de numerosísimo clero, el velo de novicia en el real y segundo monasterio de religiosas Salesas de Madrid.

»La jóven desposada de Cristo es hija de nuestros queridísimos amigos D. Antonio Juan de Vildósola y doña Avelina de la Hoz y Liniers, y nieta de nuestro inolvidable amigo, el sábio, el prudente, el infatigable defensor de la causa católica, don Pedro de la Hoz.

»Asistió á la ceremonia numerosísima y escogida concurrencia. Es imposible recordar los nombres de todos los asistentes, ni pudimos ver á todos. Pero, entre otros, vimos á los señores conde de Canga-Argüelles y familia, conde de Vigo, general Muñoz, conde de Torreanaz, Sres. Navarro Villoslada, Camacho, Vinader, Gomez, Nocedal, Maestre, Ibarra, Suarez Bravo, Trelles, Somoza, Castillo, Gallego, Lopez Alcaráz, Carbonero y Sol é hijos.

»Miéntras la jóven novicia recibia el sagrado hábito, nosotros no podíamos apartar de nuestra memoria la imágen de aquel rostro tan benévolo como venerable del ilustre D. Pedro de la Hoz. ¡Qué dia de felicidad y alegría hubiera sido para su alma cristiana el dia de ayer, si hubiera vivido! Pero él desde el cielo, á donde seguramente le llevaron sus virtudes, presenciaria sin mezcla de dolor el tierno espectáculo que su piadosa nieta daba ayer á los ángeles y á los hombres.

»Reciban nuestros queridos amigos, doña Avelina de la

MCD 2022-L5

Hoz y D. Antonio Juan de Vildósola y sus hermanos, nuestra enhorabuena cordialísima. Han perdido la compañía de un ángel; pero, en cambio de ese penoso sacrificio, la ven, para toda su vida, entre las esposas escogidas del Señor, eligiendo la mejor parte, que no le será quitada.»

TRABAJOS HECHOS EN SANTIAGO DE GALICIA PARA EL DESCUBRIMIENTO DEL CUERPO DE SANTIAGO Y SUS DISCÍPULOS.

En nuestro excelente y querido colega de Santiago *El Porvenir*, leemos con gusto lo siguiente:

«Quizás hayan extrañado nuestros lectores el silencio que hasta ahora hemos guardado, acerca de los trabajos llevados á cabo en la santa iglesia catedral para descubrir los sepulcros del Santo Apóstol y de sus dos discípulos.

»Respetando la prudente reserva con que se procedia en este asunto, no quisimos hacernos eco de rumores más ó ménos infundados; pero hoy que éstos parecen tener un fundamento sólido; que personas de todas clases, y algunas muy dignas de respeto, aseguran que bajo la sacristía del altar mayor de la catedral se encontró la urna que encierra los huesos del *Hijo del Trueno* y los sepulcros de sus discípulos, rompemos el silencio para manifestar nuestra alegría por tan faustísimo suceso, y felicitar á los que con sus esfuerzos y su perseverancia han podido contribuir á que se realizára.

»El pueblo santiagués está de enhorabuena. Dentro de poco tiempo, segun los más acreditados rumores, podrá ir á rezar ante la tumba de su querido Apóstol; y esta ciudad, que debe su existencia, su nombre y sus monumentos á los gloriosos restos que encierra, será desde hoy más visitada por los que, llevando el tesoro de la fé en su corazon, vengan á prosternarse ante el que esgrimió su espada contra las huestes agarenas, que oprimian nuestra querida pátria.»

En su *Ultima hora*, el mismo periódico añade lo siguiente:

«A la hora en que se ha compuesto el primer artículo de fondo no nos ha sido posible confirmar de un modo completo la fausta nueva de la invencion del sepulcro del Apóstol Santiago. A la hora en que escribimos estas líneas, el eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo y el Excmo. Cabildo han acordado que se cante mañana un solemne *Te Deum* en accion de gracias por este faustísimo acontecimiento. Al anochecer de hoy habrá repique general de campanas.

MADRID TIMBRE 3 PESETAS
MCD 2022-L5

»Enhorabuenas mil para el pueblo compostelano, cuya importancia é historia se ve completamente confirmada en este maravilloso hallazgo. Los que durante tantos siglos habian creido en esta incontestable tradicion, ven hoy confirmadas sus piadosas creencias.

»Muy pronto publicaremos curiosos é importantísimos detalles.»

Pocos dias despues, y con el epígrafe *Hallazgo del cuerpo del Apóstol Santiago*, el mismo excelente colega publicó los siguientes pormenores respecto á los trabajos llevados á cabo para descubrir el cuerpo del glorioso Apóstol:

«En el último número hacíamos algunas ligeras observaciones acerca de un faustísimo suceso, por todos esperado con avidez, y que sin duda contribuirá á que renazca una época gloriosa para este pueblo, cuya existencia é importancia en todos los órdenes se debe sin disputa á la fé cristiana, y de un modo especialísimo al santo sepulcro del Apóstol Santiago, evangelizador de España.

»El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo, infatigable promovedor de cuanto á la grandeza de nuestra Basílica se refiere, há tiempo que intentó buscar el lugar en donde se contenian los restos de nuestro preclaro Patrono, y en compañía de dos distinguidos capitulares, el señor doctoral y el Sr. Lopez Ferreiro, que con decisivo interés y constancia vino sosteniendo este proyecto, se ha procedido á las obras de excavacion, dificilísimas y costosas, dando, despues de muchos trabajos, un resultado satisfactorio.

»Siguiendo la popular tradicion de que se encontraba una catedral subterránea bajo la iglesia actual, se ha procedido primeramente por la catedral vieja, consiguiendo penetrar hasta el altar de la Soledad, en donde se ha encontrado un fuerte muro, resto quizá de alguna de las antiguas obras que con tanto celo como generosidad han llevado á cabo nuestros Monarcas. Notando que por aquel lugar era impracticable la entrada, se efectuó la obra por el Panteon de los Sres. Arzobispos, haciéndose tambien imposible continuar, á causa de otra fuerte pared que se halló debajo de los púlpitos.

»Luégo se ha penetrado por un pozo abierto al lado de los mecheros del Evangelio, y por allí, á través de peña viva, una galería que atraviesa casi toda la capilla mayor.

»En vista de que estos trabajos no daban resultado, se abrió un nuevo pozo delante del altar mayor, y en el sitio que ocupa el celebrante al comenzar el Sacrificio, y allí se ha encontrado una cripta, cerrada por gruesas paredes, sólidamente

MCD 2022-L5

construidas, dos sepulcros de los discípulos, y una gran porcion de mosáicos, pertenecientes á otro sepulcro, cuyo dibujo se ha podido completar.

»Faltaba, sin embargo, saber lo principal; esto es, en dónde se encontrarian los gloriosísimos restos del Santo Apóstol, y hé aquí que, continuando las obras detrás del altar mayor, un cantero ha descubierto una urna de un metro de largo encerrada entre escombros, que contiene gran cantidad de huesos, en buen estado de conservacion, segun indicacion de vários señores profesores de medicina. En el momento de caer parte de la losa que descubrió aquel precioso tesoro, ocurrió algun acontecimiento maravilloso, cuando ménos, que no exponemos hasta que conste oficial y solemnemente, si la autoridad eclesiástica lo consigna.

»Como todo esto se llevará á término con exquisita formalidad, no queremos hacer otra cosa más que condensar los más importantes hechos, para tener al corriente á nuestros lectores, pues luégo habrá tiempo para dilucidar lo ocurrido y esclarecer las dudas.

»De todos modos, constando que los fieles sustrajeron los restos del Apóstol, á fin de evitar la bárbara profanacion que intentaba Almanzor, nada puede suponerse más natural que el que los hayan escondido en el sitio en donde hoy felizmente se han encontrado.

»Su estado actual, su situacion, el efecto producido en el momento de abrirse la urna, son pruebas que, en nuestro concepto, tienen un carácter decisivo.

»Esta urna se halla situada en la recta que parte del centro de la cripta y que atraviesa el altar mayor y el posterior, y corresponde al centro de la capilla subterránea mandada construir por Gelmirez, de la cual se encontraron las escalerss, y probablemente aparecerán los muros que deben rodear aquel recinto.

»Nuestro Emmo. Prelado ha dado cuenta de todo lo ocurrido á las autoridades, y en la noche de anteayer, reunidos en la sacristía el Excmo. Cabildo, el señor alcalde, el señor comandante militar, el Excmo. señor rector de la Universidad, el señor director del Instituto, los Ilmos. señores directores de la Sociedad Económica y juez municipal, vários señores profesores del Seminario y otras personas, se han reconocido detenidamente las obras, y se ha acordado, por iniciativa de Su Eminencia, levantar acta de todo lo ocurrido, y continuar practicando nuevas investigaciones.

»Una vez averiguado todo, se construirá por suscricion una

MCD 2022-L5

lujosa capilla, en donde se colocarán decorosamente los restos del glorioso Patron de las Españas, y los fieles tendrán el indecible placer de bajar á aquel lugar tanto tiempo oculto. Nuestra ciudad volverá á nueva vida, pues la fé religiosa animará nuevas falanges de peregrinos, ávidas de pedir al Hijo del Trueno el remedio á los males que nos rodean. Hemos oido á S. Emma. manifestar deseos de realizar magníficos proyectos, que sin duda dejarán época en los fastos de nuestra Iglesia.

»El Sr. Cardenal, que con tanto aplauso contribuyó á la realizacion de esta obra, el Sr. Lopez Ferreiro, sostenedor infatigable de este proyecto, y el señor doctoral, que con su constante trabajo ha contribuido á tan brillante éxito, están de enhorabuena, y en nombre del pueblo les felicitamos sincera y cordialmente.

»Estos apuntes, escritos á vuela-pluma, y recogidos con dificultad y sólo con un ligero exámen de las obras practicadas, quizás no sean completamente exactos; pero nuestros lectores tendrán muy pronto datos y curiosísimos detalles.»

CARTAS DEL EX-CARMELITA PADRE JACINTO Y DEL SEÑOR ARZOBISPO DE PARÍS.

Este desgraciado apóstata, despreciado ya de los que aplauden su pecado, se ha establecido en París, donde se propone fundar una nueva iglesia galicana. Con este fin, y rebosando una hipocresía refinada, se atrevió á escribir al señor arzobispo de París, el cual le ha contestado en los términos que verán nuestros lectores á continuacion de la siguiente

Carta del ex-padre Jacinto.

«Emmo. Sr.:

»El domingo 9 de Febrero se abrirá en París una iglesia católica galicana. Hubiésemos deseado que esto se hiciese bajo vuestros auspicios. Desgraciadamente, el sistema religioso que ha triunfado por un momento en nuestra pátria obliga al sucesor de San Dionisio á condenar como heréticas las doctrinas que por largo tiempo han constituido la fuerza y la gloria de la Iglesia de Francia, al mismo tiempo que le impide aceptar las reformas más urgentes que exige el estado social, y que no serian otra cosa que la renovacion del espíritu del Evangelio y de las prácticas de los primeros siglos.

»En estas dudas dolorosas, hemos debido dirigirnos al Episcopado de una iglesia próxima, que, áun siendo reformada, hace profesion de seguir católica, y hemos pedido á ese Episcopado que nos conceda, hasta que lleguen mejores tiempos, el auxilio y la direccion que nos han negado nuestros propios Obispos. En contestacion á esta súplica, y como representante del

MCD 2022-L5

Episcopado anglicano, el venerable Prelado de la Iglesia de Escocia nos ha escrito en estos términos:

«En virtud de la alta mision recibida de Cristo por el Episcopado para la »defensa de la fé, el gobierno de la Iglesia y la proteccion de cuantos por ella »sufren, los Obispos anglicanos, reunidos en Lambeth, han autorizado á un »comité formado por miembros suyos á ofrecer el auxilio conveniente á las »comunidades cristianas que, proponiéndose sacudir el yugo intolerable de la »usurpacion papal y de los dogmas nuevos y no católicos que se les quiere »imponer, pidiesen recursos para reformarse conforme al modelo de la »Iglesia primitiva. Como miembros de una de esas iglesias oprimidas, usted »y sus hermanos se han aprovechado de este ofrecimiento y han acudido á »este comité, que, respondiendo á aquellos deseos, me autoriza para ponerme »en relacion con V. y pone á V. bajo mi direccion y ayuda. Estoy dispuesto »á emprender la obra confiada, y reconociendo la mision de V., ofrezco á »usted una direccion provisional y le autorizo para que pueda conferenciar »oficialmente conmigo sobre la obra en que se ha empeñado.»

»Nada añadiré, Emmo. Sr., á estas nobles y católicas palabras, y sólo insisto sobre el punto importante de que la mision tan generosamente aceptada por el *primado* de Escocia es, como él mismo observa, una mision providencial.

»El dia en que el sucesor de San Dionisio no enseñe en la iglesia de París otras doctrinas que las de San Dionisio, no tendrá diocesanos más sumisos que nosotros; y al presente, á pesar del abismo abierto entre su conciencia y la nuestra, no hay quien profese un respeto más profundo hácia su persona y hácia su Silla, ni quien ruegue con más fervor por los intereses qne le están confiados.—*Jacinto Loyson*, sacerdote.»

El venerable Cardenal ha contestado al infeliz apóstata en los siguientes nobilísimos términos:

«PARÍS 2 de Febrero de 1879.

»*Al Sr. Jacinto Loyson.*

»Caballero: Al recibir su carta de V. del 9 de Enero, procuré en vano adivinar qué motivos han podido inducir á V. á un paso que le prohibian los más vulgares respetos Miéntras V. persista en su triste apostasía, no hay ninguna relacion posible entre V. y los que V. ha colmado de dolores, á pesar de que le habian á V. colmado de testimonios de benevolencia.

»Pero cuando he sabido que tenía V. intencion de publicar esa carta en los periódicos, he comprendido que se proponia V. hacer con esto un poco de ruido para llamar la atencion sobre el culto que va V. á inaugurar en la calle de Rochechouart. Lo cual me decide, no sin repugnancia, á contestar á V., para no exponerle á la tentacion de abusar de mi silencio.

»Muy difícil me sería, caballero, expresar á V. lo que siento al escribirle: es una mezcla de terror y compasion. Veo en V. un espantoso ejemplo de los castigos que Dios impone á un alma, ántes colmada de los favores de la gracia en una vocacion sublime, y luégo caida en el abismo de la más culpable infidelidad. Usted ha dejado que penetre en su alma el orgullo que ciega, y en su celda de religioso la imágen de placeres que V. se habia prohibido con sagrados juramentos. La doble tentacion de que fué V. atormentado turbó su razon y triunfó de su débil valor. Entónces lo que era objeto de su fé dejó de ser verdadero á sus ojos: los santos objetos de su amor de usted no han vuelto á tener encantos para su corazon. Hace muchos años que arrastra V. por diversos lugares la desdicha de su caida, sin poder encon-

MCD 2022-L5

trar la paz que huye de V. Esa paz, que sólo Dios da, ha ido V. al fin á pedirla á los que tambien la perdieron por parecida falta, rompiendo con la unidad de la Iglesia.

»Quizás tiene la ilusion de lograr entre los hombres, con los triunfos de la palabra, el testimonio que le rehusa á V. su conciencia. Eso será para usted una decepcion más; alrededor de su tribuna cismática verá V. algunas personas sin creencias, llevadas por la curiosidad; no verá V. allí discípulos; su secta de V. jamás tendrá adeptos. Ni áun llegará V. á tener la fortuna de la *Eglise Française* de Chatel, que despues de algunas reuniones que parecian representaciones teatrales, desapareció entre la indiferencia y el desprecio.

»¿Y qué lugar ha escogido V. para levantar su cátedra de error? La misma ciudad donde se levanta la Cátedra de verdad, ilustrada por tantos insignes oradores y ocupada otro tiempo por V, mismo con algun brillo. Sus oyentes de V., confundidos, investigarán los motivos que le han hecho á usted dejar la una por la otra, y ciertamente no encontrarán ninguno que pueda honrar la nueva mision que V. se ha dado.

»No terminaré la carta, caballero, sin recordarle á V. que ha dejado de ser católico, sean los que fueren los títulos que á V. le plazca darse. La Iglesia le ha echado á V. de su seno: está V. bajo el peso de sus excomuniones. No se puede ser católico á despecho de la Iglesia, y sus verdaderos hijos saben que les está prohibido oir á V. sus enseñanzas heréticas.

»Dirigiéndole á V. estas palabras severas, cumplo un deber de mi cargo, y sólo me siento animado del deseo de salvarle á V. No olvido que nunca se debe desesperar de la salud de un alma; dia vendrá acaso en que amargas experiencias preparen su arrepentimiento de V. y le vuelvan al camino que ha tenido V. la desgracia de abandonar. A Dios pido que le conceda á usted esta gracia y le dé tiempo de hacer penitencia ántes de llamarle á su Tribunal. ¡Séale á V. dado reparar en seguida los escándalos que ha dado V. á la Iglesia y á sus hermanos!

»Este deseo es el único sentimiento que puedo mostrarle á V.—J. Hip., CARDENAL GUIBERT, *arzobispo de París.*

LOS JÓVENES ILUSTRADOS,

Tenemos un nuevo pauperismo: los jóvenes ilustrados.

(BALMES: *Pensamientos.*)

Volamos por el sendero del progreso. Véase si no.

La plebe comete toda clase de crímenes, y en tan gran número como en los países más adelantados. La policía de seguridad siempre llega oportunamente, preguntando que hácia dónde se han ido los malhechores.

Los artesanos se nos han vuelto artistas. Tienen clubs y sociedades filarmónicas. Algunos ya principian á abrir los ojos y á no creer en Dios, señal inequívoca de civilizacion.

Las mujeres han hecho sus tentativas de emancipacion literaria, lo cual han conseguido plenamente, por la razon de que nadie las tenía sujetas. A Dios gracias, ya se les acabó el alboroto.

Nuestra Hacienda pública tiene un déficit que nos honra, y que va en aumento junto con la aficion á la economía política.

Si se trata de bellas artes, estamos en pleno renacimiento. Abundamos

MCD 2022-L5

en dos escultores, y dicen que el uno se va porque el otro basta para el consumo. De música, no deja de haber quien toque en los salones cuando bailan, y luégo, para las grandes fiestas, tenemos bandas militares. No necesitamos compositores, porque los hay en Europa. De pintura no faltan aficionados.

¿Para qué es hablar de teatros líricos y dramáticos? Se han convertido en templo de Jano, pues sólo abren las puertas en tiempo de guerra, para protestas y *meetings* electorales. En cambio siempre hay compañías de circo, títeres, perros y monos sábios.

Para colmo de ventura, las ideas liberales han venido á llenar las cabezas vacías, cuyos dueños andaban en grandes apuros por no saber de qué materia echar mano. Acostumbrados á sentir la cabeza extremadamente liviana, era menester algo que ocupára lugar y no fuera de peso. Los interesados se dan los parabienes por el hallazgo, y yo tambien se los doy. ¡Cómo no amar á esta gente, cuya sencillez es sólo comparable á la de los niños! Una nada, un juguetito les satisface y los pone alegres.

Pero dejemos estas y otras muchas cosas que podria agregar, y tendamos, ¡oh lector! una mirada apacible á esa juventud ilustrada, esperanza de la pátria, espejo fiel de nuestro adelanto, barómetro de la civilizacion, y de la cual ahora quiero hablarte. Mira á ese enjambre que enseña aquí, aprende allá y acullá disputa; míralos entrar á las imprentas con gruesos nanuscritos, sin esperar el bigote y las barbas; óyelos cómo hablan de la difusion de las luces, del progreso intelectual; cómo discurren sobre ciencias y artes, cómo tratan de religion y de gobierno sin dejarse arrastrar por añejas preocupaciones. ¡Y con qué profundidad, con qué buen juicio! ¡Qué ilustracion tan sólida! ¡Y qué de talento habrán menester y cuánto estudio para alcanzarla! Admira á esos individuos que espantan á las mujeres hablándoles de materias de cuya existencia ni siquiera sospechan, que son el asombro de los espíritus limitados para quienes hablar de una cosa es conocerla, y que, llegado el caso de obrar, no son capaces de escribir una mala leyenda araucana; es todo lo más si estallan con una poesía fugitiva. Contempla...; pero dejémonos de contemplaciones y tomemos las personas

No se contentan estos ilustrados con aparecer á los ojos del vulgo como grandes pensadores. Es preciso manifestar erudicion, y á esto es más aficionado el mozo que el barbudo.

No pueden nombrar la poesía sin advertir caritativamente al lector que es un arte, y para mayor provecho le ofrecen una lista de las personas que han sobresalido en él. Toda es gente desconocida y de nombres muy raros, comenzando por un tal Homero y siguiendo con cierto Virgilio, Dante, Milton ó Gœthe; y para que vean que el autor, á pesar del profundo conocimiento que tiene de los antiguos clásicos, no cierra los ojos ante el mérito de los poetas contemporáneos, agrega al fin de la lista dos ó tres nombres de infelices compatriotas que se han ocupado en formar montoncitos *de hojas secas*, ó en echarlas *al viento*; ó que copian y dan al público las notas de un arpa de su propiedad, que deben tener muy guardada, porque ningun sér humano la ha visto.

En los raciocinios en grande, cuando nos vamos á la esencia de las cosas, con nombrar á Platon y Aristóteles estamos en el fondo, y ahí podremos solazarnos un rato con el baron de Leibnitz ó con alguna superficialidad de Pascal.

No llaman á la Inglaterra Inglaterra, sino la nebulosa Albion, sin saber palabra de dónde le viene este nombre. Si el escrito es festivo, tendremos John Bull. Otras veces será la pátria del lord Byron, y éste el cantor de *Don Juan*, y cada vez que salga dicho poeta habrá cambio en el título de la obra.

Al idioma castellano por fuerza le han de decir el idioma de Cervántes y de los maestros Avila, Granada, Leon, y sigue la letanía.

MCD 2022-L5

Y no me digan que éstas son figurillas literarias de uso corriente. Bromas: no hay tales figurillas. Lo que sí hay son las ganas de manifestar al lector todas las cosas que saben.

Veamos las citas. ¡Qué oportunas y qué nuevas! ¡Cómo se encadenan unas á otras sin interrumpirse más que para dar lugar al «Fulano dice á este propósito!»

Si trata de progreso, no dejará el ilustrado de acudir con la luminosa idea de Pelletan: «El mundo marcha,» y pondrá como modelo «la gran república del Norte.» Si espera cosas que no se dan mucha prisa en venir, como la conversion de las personas sensatas al liberalismo, ahí está como nacida la famosísima frase del inmortal Víctor Hugo: «¡Es preciso esperar!» ó la sublime expresion de Lamartine: «¡Esperemos!» ¿Se habla de tal obra amena? Clavado viene el *utile dulci*, y así irá el lector encontrándose con agradables sorpresas, como el *lasciati ogni speranza* el *anch'io son pittore*, el *rien ne'est vrai que le beau.*

Hay todavía tretas más ingeniosas, como ir poniendo al pié de la página, en idioma original, los títulos de las obras, cuyas son las frases citadas.

Y el primero que se nos viene á las manos es el *Ilustrado-colegial*, precursor del ilustrado propiamente dicho. Es niño que hace concebir grandes esperanzas á sus progenitores; tiene fama de muy agudo en el círculo de la familia; es respetado por la mamá; fastidia á las hermanas, y el papá le da comisiones de importancia.

Su conversacion es agradable como el canto del zancudo. Todos sus esfuerzos tienden á enredar á los demás con las dificultados resueltas en la clase. Se muere por discutir asuntos filosóficos: el alma de los brutos, el lugar que ocupa el alma humana en el cuerpo, el orígen de las ideas, cargando la mano en aquellos dos latinajos: *sicut tabula rasa* y *nihil est intellectu.* Cuando se halla presente en alguna discusion, aunque ésta sea entre personas graves, no deja de meter la cuchara; y si los otros quieren seguirle el humor, y lo acosan, y le piden pruebas, contesta con grandísimo desenfado: «Yo no sé; pero en mi texto sale así, y esto es lo que me han enseñado.» Si lee á su padre el diario, interrumpe á cada paso la lectura para hacerle notar una falta de construccion gramatical; y si tropieza con alguna errata de imprenta, como letra cambiada ó invertida, dice en tono resuelto y que revela profunda conviccion: «¡Esto está malo!» Nunca deja de poner en conocimiento de las personas con quienes está los errores ortográficos que encuentra en las cartas, sobre todo si son de personas mayores que él. Si tiene flores en la mano, en vez de aspirar el perfume ó recrear la vista, se pone á analizarlas, haciendo de manera que todos lo vean: el análisis no pasa del cáliz, los pétalos y la corola; y al llegar al pistilo y los estambres, dirá el sexo con toda malicia y vuelto hácia los hombres, como que tambien él sabe la cosa.

Estos niños causan desagrado á la gente juiciosa, porque no son traviesos, ni juegan ni sus mejillas son rosadas, sino que andan como abstraidos y muy dentro de sí mismos, se pasean con gravedad, y molestan con las preguntas que hacen para manifestar que en todo se fijan, y qne de todo quieren darse cuenta. Y baste lo dicho respecto á ellos, que hay otras personas más principales en quienes ocuparnos.

Hé aquí al *ilustrado escritor*. Ya se presenta en la forma de jóven barbudo que á última hora ha descubierto en sí mismo grandes aptitudes para literato; ya en la de mozo imberbe, que desde hace tiempo ha recibido las órdenes menores del apostolado de la ciencia. Ambos á dos rara vez se ocupan en hacer cuentos, leyendas ó novelitas. Pesprecian esa literatura fácil como la llaman Y vedlos escribiendo *consideraciones*, *ensayos*, *bocetos literarios ó filosóficos*, donde no se sabe qué admirar más, si la grandeza del asunto, ó la estupidez del que lo trata. ¡Y cómo discurren en tres páginas

MCD 2022-L5

sobre el espíritu de las revoluciones, sobre la civilizacion antigua y la moderna, sobre las clases sociales! En dos pinceladas quedan resueltos los intrincados problemas de la educacion de la mujer y de la instruccion del pueblo. La ignorancia es el blanco de sus tiros; la persiguen, no la dan tregua. Y hé ahí un tercer problema: la ignorancia combatiéndose á sí misma.

Pero, aguarden Vds.. que no es todo.

No dejará de haber quien crea que el autor sabe muchas lenguas, y que ha leido esos libros. Por igual camino va aquello de traducir las palabras á idioma extranjero. Dicen ¡oh tiempos! y agregan: *o tempora!* Hablan de agudeza, chispa, gracia, y á renglon seguido: *esprit*, como dicen los franceses. Esto me trae á la memoria el caso que refiere el P. Isla en el *Fray Gerundio* de un tontarron de predicador que decia: *Humillitas* llamó profundamente mi padre San Bernardo á la humildad, como lo puede notar el curioso en sus libros de *Consideracion* al Papa Eugenio.

La diferencia entre el falso y el verdadero ilustrado, respecto á lo que vengo diciendo, está en que el primero escribe para citar, y el segundo cita cuando es necesario para lo que escribe.

La conversacion del ilustrado escritor es llena de pedantería. A todo el mundo le habla de sus obras, y así comienza: «En el artículo que publiqué en tal periódico ..; pero quizás, agrega, V. no lo conocerá. Tendré el gusto de mandárselo, y le aconsejo que lo lea: hay algunas cosas buenas.» Y le refiere á su interlocutor cómo está escribiendo sobre cierta materia un estudio que le pide mucho trabajo, porque no es aficionado á tratar los asuntos por encima. Luégo despues se quejará amargamente de la indiferencia literaria del público y de su mal gusto, y confiesa que no sabe cómo no arroja léjos de sí la pluma. Suele tener un autor favorito, y hace gala de admiracion fanática por sus obras; y el tal autor es ordinariamente miembro de la sociedad de alabanzas mútuas de que nuestro jóven forma parte.

El *ilustrado de salon* discurre sobre bellas artes que es una maravilla oirlo, y se da por un dechado de buen gusto. Es furioso melómano, de los llamados inteligentes, y sobre esto no me extiendo por no repetir lo que dije en otra ocasion (1).

Si entra en alguna parte donde hay cuadros, luégo pregunta quién es el autor; se pára frente á ellos con las manos á la espalda, y, arqueando las cejas, los examina, ya de un lado, ya de otro. Habla de la composicion, de la perspectiva y de los escorzos; del claro-oscuro, de las tintas y medias tintas, del colorido en general, y de si en el cuadro hay ó no *mucho aire*. Critica con calma y seriedad las posturas y los pliegues de las ropas, y, al llegar al exámen anatómico, si entre los oyentes hay alguno entendido en medicina, se dirige á él: «Pero V., le dice, debe de saber estas cosas mejor que yo. ¿No le parece que esta vena y los músculos...?» Y se lleva ohasco el médico, que ya estaba muy alegre por ofrecérsele ocasion de lucirse un poco.

Vueltos al asiento, extenderá la conversacion, y aquí es donde vienen las escuelas, y luégo saldrá la fuerza de Miguel Angel, la belleza de Rafael, el colorido del Ticiano, la gracia y delicadeza de Correggio, el fogoso é inculto Caravaggio, el fantástico pincel de Goya, y así hasta que Dios quiera.

El ilustrado de salon, para echarla de perito, suele extasiarse delante de un cuadro ordinario, y exagera las alabanzas hasta el punto de llamarlo verdadera joya del arte. El dueño del cuadro, que no entiende absolutamente nada de pintura, y que lo ha comprado con el único objeto de adornar la pared, queda suspenso al encontrarse poseedor de tales maravillas.

---

(1) La música y los aficionados.

MCD 2022-L5

Este ilustrado se considera á sí mismo como un manual de estética, y á todo lo que ve le aplica las reglas generales de belleza, desde el edificio más grande hasta la pieza más pequeña que sirve de adorno en los salones. Y es menester confesar que ordinariamente tiene buen gusto.

Es el consejero nato de las niñas en la eleccion de libros. Le piden algo que instruya y divierta, porque tienen muy buenos deseos de aprovechar el tiempo; y él, que sabe que estas peticiones de las niñas son por hacerse las juiciosas, les proporciona novelas cuyos capítulos terminen con desafíos, ó con aquellos besos delirantes, frenéticos, abrasadores que acostumbran darse los enamorados, miéntras los padres están cavilando sobre la causa del abatimiento de su hija.

El ilustrado de salon habla de cuanto Dios creó; pero guárdense de discutir con él. Es tiempo perdido. Sostiene las teorías más vulgares y disparatadas con argumentos de la misma clase; pero expone las cosas con tal suavidad, sin alterarse, con tal cortesía, que el contradictor no se atreve á decirle nada. Prodiga elogios al adversario, y se sale de la cuestion y divaga con dulzura y amabilidad incomparables. No arrebata la palabra, sino que aventura con delicadeza un «permítame, señor,» ó «tenga V. la bondad de escucharme un rato,» y luégo ¡todo lo que expone es tan claro, tan evidente, tan indudable! Al fin resulta que era de la misma opinion del otro. «Eso es: lo mismo que yo decia. Cuestion de palabras...»

Si hay niñas presentes, nuestro ilustrado, en le mejor del debate, se dirige á cualquiera de ellas: «¿Qué le parece á V., señorita?» Pónese ésta colorada, y dice que no sabe; pero... tal vez... le parece... cree... Ello es que tercia en la disputa, y al poco rato el asunto se vuelve piropos, cumplimientos y bromitas inocentes.

Pasemos ahora al *ilustrado-liberal*. Campea en materias religiosas y en lo que con ellas se relaciona. Donde se encuentra, no tarda en levantarse discusiones sobre la infalibilidad del Papa, la libertad humana, el derecho divino de los Reyes, la libertad de cultos, y otras así. Es individuo que sabe sobreponerse á las preocupaciones vulgares.

Al lado del vapor, de la electricidad y de los otros descubrimientos del siglo, marcha impertérrito por la senda del progreso. Razon tiene para mirar con ojos compasivos á esos pobres que se están ahí parados, con la boca abierta, mirándolo y sin querer seguirlo. Hace bien el llamarlos retrógados, y haria mejor si inventára otro nombre que pusiera más de manifiesto la estupidez de esa gente. ¡Andarse con las antiguallas de creer lo que Dios ha revelado y no creer lo que revelan cuatro ó cinco escritores franceses y media docena de frutos del país! ¡Oh ignorancia! ¡Oh necedad!

¿Y piensan Vds. que para llegar á esa altura olímpica el liberal no ha padecido trabajos? ¿Se imaginan que ha bebido la ciencia en la lectura exclusiva de periódicos de sus ideas y en libros de propaganda? ¿Se figuran que estudia poco, y que ese poco más lo dedica á sostener el aparato de sus creencias que á buscar imparcialmente la verdad, como lo dice á gritos? ¡Error! Se quema las pestañas ese hombre; se las quema; arruina su salud; se encorva el cuerpo. Así, á fuerza de vigilias, ha descubierto que todos los escritores católicos son parciales y guiados por el fanatismo, y muy imparciales y dignos de fé los que no son católicos. De esta manera puede reirse de cierto tropel de ignorantes que creen que los argumentos que él repite en tono de novedad y de triunfo han sido mil veces refutados.

El liberal siempre anda llorando á moco tendido las bárbaras é inauditas persecuciones de Jordano Bruno, Rogerio Bacon, Fr. Luis de Leon y Galileo con su *E pur si mouve*, al cual le debe gran parte de su gloria, y que para los enemigos de la Iglesia ha sido un descubrimiento más importante que el principal de astronomía ó de física. Cuando ha nombrado á esos individuos

MCD 2022-L5

(porque el negocio es nombrarlos, y ahí nos quedamos), el liberal saca del bolsillo de los pantalones la mano derecha, que ahí tenía guardada, y levantando el brazo, exclama: «¡Y vengan á decirme ahora que la Iglesia no ha perseguido siempre á todo lo que signifique ilustracion y progreso!» Dicho lo cual, guarda de nuevo la mano, agrega entre dientes un *Pscht*, encogiendo los hombros, da media vuelta en los talones, y estamos convencidos.

El sabe punto por punto los crímenes de Alejandro VI y de la famosa Lucrecia. Cuando quiere alegrar al auditorio, cuenta, riéndose, algo sobre la papisa Juana.

Pero esto es nada en comparacion del horror que le causan las víctimas del Catolicismo. Porque él, mediante laboriosas investigaciones, ha llegado á conocer el número exacto de los hugonotes que perecieron en aquella horrible matanza de la San Bartolomé; de los judíos y afiliados á la sinagoga que murieron en las hogueras de la Inquisicion de España, y de esos pobres que acabaron la vida en las sombrías prisiones del Santo Oficio. Encendiéndosele el rostro ante semejantes actos de barbarie, se indigna y prorumpe con grandísima nobleza, á modo de epifonema, en esta frase: «¡Hé ahí á lo que conduce el fanatismo unido á la ignorancia!» Que es como pared que se nos cae encima.

Para consolar á esta alma atribulada, no es menester más sino traerle á la memoria las persecuciones de la Iglesia, los mártires. «¡Oh! dice con bastante serenidad y resignacion. Eso es demasiado; no lo apruebo.» Pero... usted ve...

«Culpa fué de los tiempos, no de España.»

La lástima es que estos tiempos no huyen irreparables, sino que dan en venir cada vez que pueden.

El liberal, animado de celo evangélico y procurando la difusion de las luces, acostumbra dar al pueblo conferencias sobre materias sencillas y adecuadas al auditorio, como «Las ciencias exactas y naturales, Organizacion general del mundo, El hombre, Historia de los imperios asirio, persa, medo y babilonio.» Otras veces estas conferencias (donde toda vulgaridad tiene su asiento y donde todo triste disparate hace su habitacion) versan sobre cierta *moral independiente*, invencion moderna, económica, portátil y de sencillo mecanismo. Aconsejo á todos que se hagan de ella, por cuanto es de mucha utilidad en las circunstancias pecaminosas de la vida.

Nuestro jóven, buscando refuerzos para los argumentos que emplea, anda siempre á caza de los pecadillos en que caiga cualquier sacerdote. ¿Encontró uno? Pues á contarlo. ¡Y cómo se pone colorado! ¡Qué escándalo! ¡Jamás se habia oido una cosa semejante! No parece si no que con eso le han abierto al pobre la malicia «¡Miren ustedes, dice, cómo está el clero! Es preciso desengañarse. ¡Ya pasaron los tiempos en que creian que los sacerdotes no eran hombres!» En fin, á él le queda el inefable consuelo de que jamás se ha puesto en duda su flaca humanidad.

Cuando oigo hablar á un ilustrado liberal, me figuro ver á un niño fumando: chupa, arroja humo por boca y narices, y se cree persona juiciosa y respetable.

Pero no alabemos más á esta gente; álguien pudiera creernos parciales.

Al *ilustrado de oidas* siempre lo encuentran dispuesto para entrar en cualquier terreno: y si le piden pruebas, confiesa ingénuamente que él no sabe estas cosas por haberlas estudiado, sino que se las oyó á una persona muy entendida en la materia.

Agregaré, para concluir, al *ilustrado especialista*, que deplora el extravío de todos los que no siguen los mismos estudios que él, y al *viajero*, que no hay cosa que no haya visto. Pero ya no es necesario entrar en estas minuciosidades.

Setiembre 15 de 1878.—*Pedro N. Cruz.*

MCD 2022-L5

CRÓNICA DEL PONTIFICADO

DE

NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA LEON XIII. (1)

ROMA 8 Enero de 1879.—Su Santidad recibió á várias familias de la aristocracia romana y extranjera, como tambien á muchos distinguidos eclesiásticos y seglares, y á una comision de la sociedad de la Juventud Católica de Génova, de la que formaban parte Mons. Belestrino y el marqués Durazzo.

ROMA 13.—Su Santidad recibió á muchas familias respetables de várias naciones.

ROMA 14.—Su Santidad concedió audiencia particular al conde Fabio Fani, presidente del Círculo de Santa Rosa de Viterbo, y al conde Jerónimo Fani, que le llevaron el Obolo de San Pedro procedente de aquel Círculo y de la sociedad para los intereses católicos de Viterbo.

ROMA 15.—Recibió Su Santidad al caballero Gentili, director de la fábrica de tapices de los palacios apostólicos.

ROMA 22.—Su Santidad recibió al tipógrafo pontificio de Turin, el caballero Marietti, presidente de la union de los católicos de aquella ciudad.

ROMA 24.—Su Santidad recibió al abogado D. Estéban Scala, que presentó á Su Beatitud un mensaje de los católicos de la Liguria, recientemente congregados en Congreso.

ROMA 25.—Su Santidad recibió á muchos jóvenes que van á escuelas nocturnas por él amparadas.

ROMA 27.—Su Santidad recibió á muchos fieles de uno y otro sexo.

DECRETO DE LA SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO SOBRE ASISTENCIA DE LOS PÁRROCOS Y COADJUTORES Á LOS ENFERMOS.

BASILIEN.—SUPER ADSISTENTIA INFIRMORUM.—Die 23 Martii 1878.—Episcopus Basileensis supplici libello huic S. Ordini dato sequentia exponit:

«Etsi Rituale Romanum, cum suis commentatoribus... clare innuant, parochos teneri moribundis adsistere... nihilominus de facto, quia operosa res est, in pleno robore vix unquam fuit hæc salutaris disciplina et nunc sæpius absoluta videtur, ita ut Sacramentis administratis ac infirmis pluries visitatis, *adsistentiam moribundorum* absque ullo conscientiæ stimulo prætermittant parochi multi, præsertim in populosis parœciis, tantum boni pastoris munus et tam necessarium misericordiæ opus vel mulieribus committen-

---

(1) Véanse los números anteriores de LA CRUZ.

MCD 2022-L5

tes. Hinc ut in tanto negotio, a quo pendet æternitas, quivis error sedulo præcaveatur, ac omnis corruptela stirpitus eradicetur, sequentia dubia benigne enucleanda humillime et suppliciter proponuntur. Commendant equidem ordinarii in suis statutis parochiale ministerium erga moribundos, sed accipiunt parochi non ut officium obligatorium, bene vero uti purum putumque consilium. Quem abusuum corrigere valet sola Sanctæ Romanæ Ecclesiæ summa auctoritas, jus clare definiens.

Quæritur ergo:

I. An teneantur parochi aliique animarum curam gerentes, moribundis adsistire, etiam si eos Sacramentis rite munierint?

II. An hæc obligatio sit sub gravi?

III. An eadem urgeat obligatio erga moribundos, qui pie vixerint ac bene dispositi videantur?

IV. An parochi impediti alium sacerdotem, si haberi possint, sufficere teneantur?

V. An in longa agonia usque ad extremum spiritum præstare teneantur?

VI. An ad mentem S. Caroli Borromæi *duæ* tantum admitantur causæ ab obligatione moribundis adsistendi dispensantes; necessitas videlicet aliis infirmis Sacramenta administrandi, vel aliæ necessariæ occupationes?

VII. Inter cæteras excusationes, quæ afferri possunt an speciatim parum firma valetudo, negotium non ita urgens, locorum distantia, viarum difficultas, tempus nocturnum, cœli intemperies, contagionis vel alicujus mali periculum, incerta agonia, defatigatio non minima, familiæ infirmi repugnantia, nimium frequentes casus agonizantium, ut in nosocomiis, sint legitima impedimenta?

VIII. An teneantur parochi: 1. Parochianos inassuetos præmonere de necessitate parochum vocandi pro moribundis et de obligatione ipsi facilem accessum præbendi? 2. Obices serio removere ut sibi viam ad moribundos sternant?»

His perlectis decretum editum fuit *Per summaria precum:* et hodie causa proponitur nonnullis prius de more in jure perpensis.

Et ad primum quod attinet dubium hæc advertenda esse putavit. Juxta verba S. Scripturæ: *Descendit ad vos diabolus habens iram magnam, sciens quia modicum tempus habet.* (Apoc., XII), nemo non videt quanta cura sit præstanda illis, qui in extremo vitæ periculo positi sunt. Etenim «callidissimi atque nequissimi hostes animarum nostrarum dæmones» ita Dionys. Carthus. (in trac. de morte art. 3), agnoscentes mortem esse terminum merendi et demerendi, et animas in ea affectione in qua per mortem recedunta corporibus immutabiliter permanere, in ipsa hora mortis acerrime tentan agonizantes. Ideoque benigna Mater Ecclesia saluberrimas super hac materia statuit dispositiones, inter quas imprimis heic meminisse, juvat, quæ in Rituali Romano, jussu Greg. XIII in principio capitis, *Modus adjuvandi morientes*, leguntur, scilicet: «Hora tantæ necessitatis atque instantis mortis discrimine debet unusquisque fidelis caritatem suam erga proximum migraturum tanto ferventius abundantiusque monstrare, quanto tunc major est indigentia; præsertim omnis prelatus, parochus sive ejus vicarius.» Erga sibi commisos, ne ex sua negligencia ovis sibi credita ab infernalibus illis lupis, dolosissimisque prædonibus et procacissimis et fallacissimis hostibus devoretur ac omnium Creatori Salvatorique animarum æternaliter auferatur. Pastor ergo et custos ac medicus animarum tunc præcipue curet adesse migraturo pro quo et ipse coram Deo rationem reddere obligatur secundum verba S. Scripturæ: *Impius si in iniquitate sua morietur, sanguinem ejus de manu vestra requiram.* (Ezechiel, XXXIII, vers. 6.) Nec secus in Rit. Rom. recognito a Bened. XIV. in c. *De administratione Extremæ Unctionis*, ibi: «Admoneat (parochus) etiam domesticos et ministros infirmi, ut si

MCD 2022-L5

morbus ingravescat vel infirmus incipiat agonizare, statim ipsum parochum accersant ut morientem adjuvet ejusque animam Deo commendet; sed si mors immineat priusquam discedat, sacerdos animam Deo rite commendabit.» Et in sequenti cap. *De modo adjuvandi morientes*, ibi: «Ingravescente morbo parochus infirmum frequentius visitabit et ad salutem diligenter juvare non desinet; monebitque instante periculo se confestim vocari, ut in tempore presto sit morienti.»

Quæ sollicitudo benignæ matris Ecclesiæ erga moribundos maxime clarescit ex dispositionibus, quæ in Ritualibus particularium diœcesium continentur, quæque omnes sacerdotibus adsistere moribundis usque dum exspiraverint, præscribunt. Martene, in lib. III, *De antiquis Ecclesiæ ritibus*. Quibus una voce concinunt Synodi tam provinciales quam diœcesanæ. Benedictus XIV, in sua Constit.; Ferrandis, n. 10; Possevinus, in trac. *De officio curati*, cap. XIII, n. 13: Dionys. Carthus. in tract. *De quatuor noviss. De judicio anim.* art. 37., Barbosa: *De officio parochi*, pág. 1.ª, cap. VII, n. 26. Audiatur sane Frasinetti in suo opere *Manuale prattico del parroco novello*, ibi: «Amministrati i Sacramenti il parroco dove assistere l'infermo fino all'estremo passaggio, ed e grandemente la disapprovare la consuetudine o meglio abuso, vigente in alcuni luoghi, dove i parrochi costumano dare i Sacramenti agli infermi e quindi non si accostano piu alle loro case. Cio si potrebbe tollerare appena pel tempo d'inverno in certe localita ove deve farsi disastrossisimo cammino tra nevi, ghiacci e bufere pericolese alla stessa vita. Appena in quiste localita il porpoco, dati i Sacramenti e l'indulgenza, potrebbe recomendare l'infermo alla carità di qualche pia persona perche lo assistesse e lo confortase: ordinario pero che sopravenendo all'infermo qualche singolare bisogno, come sarebbe se si trovase con la coscienza inquieta, lo chiamassero suvitamente.»

Omnibus igitur his ponderatis ac perpensis, nullum dubium esse potest, parochum aliumque animarum curam gerentem teneri moribundis assistere.

Ad secundum dubium descendens in quo quæritur an hæc obligatio sit sub gravi? in duplicem abeunt DD. sententiam. Alii enim tenent istiusmodi obligationem parochum urgere sub gravi. Ita Catalani in Commentario ad Rit. Rom. supra cap. de administr. Extr. Unct., pár. 19: «Teneri ex justitia parochum infirmis parochiæ suæ assistere, potissimum in commendatione animæ, certa sententia est, unanimi theologorum consensu comprobata, peccantque idcirco lethaliter parochi illi, qui ubi infirmis præsertim pauperibus Sacramenta administrarunt, eorum facies amplius non videt, nisi cum mortuos afferre ad Eclesiam debent.» Cui concinit Barbosa, *De officio parochi*, part. 1.ª, cap. VIII, num. 26, qui ita tenet: «Si infirmus incipiat agonizare, advertat parochus majorem ei incumbere adjuvandi obligationem ac magnum et necessarium ministerium esse moribundis opem ferre in eo statu a quo vel in bono vel in malo dependet æternitas. Ob hanc rationem penitus rejicienda est quorumdam opinio, eximens parochum a mortali culpa non assistentem infirmo morti proximo post recepta Sacramenta; gravissimæ enim culpæ reus esset, si cum commode posset eum desereret; cujus quidem culpæ repetenda est gravitas ab ea temporis circumstantia, in qua infirmus, si quando sui pastoris ope indiget, tunc certe est, cum diabolus ipsius calcaneo insidiatur. Huic necessitati accedit et alia gravior animadversio, quod nempe infirmus indigeat iterum ob aliquod novum peccatum confiteri, qui casus cum non raro contingat quisque intelligit parochum dictum infirmum deserentem a mortali culpa excusari non posse.» Quibus adjungi debent statuta plurium synodorum tam provincialium quam diœcesanarum, quæ graves infligentes pœnas contra id negligentes indubie retinuerunt hujusmodi defectum lethale peccatum importare.

Contra vero non desunt qui contrarium tenent, quos inter recensendus

MCD 2022-L5

Possevinus, qui in tractatu *De officio curati*, cap. XIII, num. 13, postquam asseruerat pastorem animarum teneri ad præstandam moribundis adsistentiam, quærit an sub gravi? et respondet: «Non credo, quia videtur res levis nisi in eo, qui ad talem statum sit, redactus cum mortali, vel cum perseverantia in statu mortali, quia iste cum mortali, quia iste cum sit in magna endigentia pœnitentiæ, videtur curatus tamquam pastor teneri omni modo et via dum superest halitus, illius salutem procurare et tanto gravius teneri credo quanto periculosis et damnum vicinum et irreparabile moribundi.»

Ad tertium quod attinet dubium observandum puto, quod certo certius in extrema vitæ hora dœmones maximos faciunt impetus, ut æternaliter devorent et auferant animas, hinc non est dubium, quin majori periculo expositi simt qui in prava habitudine et vitiose vixerunt quam quipiam et honestam vitam duxerunt. Proinde etiam major urget obligatio erga moribundos, in quibus ille habitus vitiosus remanet et qui infernalibus hostibus facilem accessum præbet, quam erga illos qui christiane vixerunt. Exinde etiam mox enunciatus auctor cit. loco rite animadvertit: «Cum iste sit in magna indigentia pœnitentiæ, videtur curatus tanquam pastor teneri omni modo et via, dum superest halitus, illius salutem procurare et tanto gravius credo teneri, quanto periculosius et damnum vicinum et irreparabili moribundi.» Majorem hanc necessitatem adjuvandi moribundos male dispositus etiam Rituale Rom. agnoscit, quando in cap. *De modo adjuvandi moribundos* ita sese exprimit: «Hora tantæ necessitatis atque instantis mortis discrimine debet unusquisque fidelis caritatem suam erga proximum migraturum, tanto ferventius abundantiusque monstrare quanto tunc major est indigentia.» Ipsum igitur Rituale Rom. majorem fervoris gradum admittit in illis, qui majori indigent auxilio in extrema lucta. Demun notandum est: si moribundi pie vixerunt et bene dispositi videntur, assistentia parochi et quidem bona, sed non necessaria «consuetudine generaliter ita interpretante,» uti observat idem auctor loc. cit. num. 5.

Ad quartum descendens dubium animadverti posse videtur, quamvis ad dœmonum artes illudendas impetusque frangendos cujuslibet sacerdotis præsentia plurimum valet, maxime tamen illa parochi juvabit, quia cum sit a Deo constitutos illius animæ pastor et custos, credendum profecto et, Deum summe misericordem uberiora charismata esse largitorum pro salute animæ, cujus cura ei est demandata Parochus igitur infirmo se subtrahens post administrata Sacramenta privat illum singulari beneficio, quod ex pastorali ejus assistentia in extremo vitæ discrimine sperare potest. Attamen quia multiplex est parochorum occupatio, proinde facile evenire potest, ut duo concurrant officia quæ simul perfici nequeunt, ita ut visitatio et assistentia morientium sæpe sæpius omitti debeat Ideoque Rit. Rom., hunc prævidens casum, statuit: «Quod si parochus legitime impeditus, infirmorum, ut quando plures sint, visitationi interdum vacare non potest, id præstandum curabit per alios sacerdotes.» Licet nunc Rituale Romanum modo generali ita locutum sit, non distinguens inter varios infirmorum gradus, nihilominus admittendum putarem etiam præ oculis habuisse casum, quo quis in extremis sit constitutus.

Quapropter prætermissis synodis provincialibus et diœcesanis statuentibus parochum per seipsum vel per alium sacerdotem teneri ad præstandam moribundis adsistentiam, satis sit mihi referre verba S. Caroli Borromæi in Con. Mediolan. IV, ubi statuit, ut procuretur alius sacerdos in casu, quo parochus legitime impeditus fuerit morientibus assistere, ibi: «Ubi hoc officium administrationem (SS.) pie accurateque præstiterit (parochus) si æger adhuc vivit aut animam agit, ne eidem præsens adesse omniaque salutaria officia præstare omittat. Si vero adesse aliquando non potest, vel quia aliis graviter ægrotantibus Sacramenta ministrare necesse habet vel

MCD 2022-L5

quia in necessariis parochialis curæ occupationibus aliis impeditur, tunc ea pietatis officia illi à sacerdote, si quis in alius eo loco est, sollicite præstari curet.»

Circa quæstionem quæ in quinto dubio proponitur observandum puto cum Possevinio, loc. cit., qui quærens: An curatus teneatur apud moribundum manere die ac nocte? respondit: «Si moribundus sit impœnitens credo teneri omni modo et via, dum superest halitus, illius salutem procurare et tanto gravius teneri; quanto periculosius est damnum vicinum et irreparabile moribundi. Si vero is recepit Sacramenta et christianæ vixerit, est bonum apud illum manere, sed non necessarium, consuetudine generali ita interpretante » Et Frasinetti in suo libro *Manuale prattico del parroco novello*, habet: «Tuttavia non e da pretendere che amministrati i sacramenti il parroco o chi per esso, non si abbia piu da allontare dal leto dell'infermo finche muoia o prenda notabile miglioramento, questo e un abuso per eccesso e non lascia di essere una prattica viziosa, primieramente perche obbliga il parroco ó altri per lui a fermarsi presso l'infermo le giornate e le notti senza che possa occuparsi in altre cose del ministero; secondariamente, perche sapendo il parroco che dato l'olio santo i parenti pretendono quell' assidua assistenza al loro infermo, e fortemente tentato, a differirne quanto piu l'amministrazione per non privarsi troppo presto della sua libertà.» Cæterum iis perpensis nec non aliis quæ usque adhuc exposita fuerunt, grave non erit EE. PP. sapientiæ etiam hanc dirimere quæstionem.

Circa sextum et septimum propositum dubium dubitari nequit quæstiones has varios in se continere casus. Difficillime siquidem esse videtur determinare, in hoc vel alio speciali casu veram et propriam adesse rationem dispensationis ab officio assistendi moribundis. Ponderandæ potius viderentur circumstantiæ parocho occurrentes, necnon status moribundi ejusque morales qualitates. Etiam S. Carolus Borromæus, hanc prævidens difficultatem, casus pro dispensatione occurrentes enumerare abstinuit et modo tantum generali locutus est conscientiæ parochi relinquens, quando illæ circumstantiæ evenire possent.

Ex iis quæ hucusque disputata sunt plane descendere videtur ad ultimum dubium responsio. Si enim Rituale Romanum præscribit ut parochus moneat domesticos et ministros infirmi ut si morbus ingravescat ipsum accersant, si omni modo curare debet salutem animarum, quæ ejus curæ commissæ reperiuntur, haud ambigendum videretur quod non modo parochus inassuetos parochianos præmonere debet de obligatione ipsum vocandi, ipsique facilem accesum præbendi, verum etiam et ad obices serio removendos teneatur ut sibi viam ad moribundos sternat. Qui enim tenetur ad finem tenetur, etiam ad media.

Quibus animadversis videant EE. PP. quoniam responso proposita dubia sint dimittenda.

Quare, etc.

Congregatio Concilii respondendum censuit: *Super adsistentia infirmorum standum esse præceptionibus Ritualis Romanis; in reliquis consulat probatos auctores.* Romæ, 23 Martii, 1878.

MCD 2022-L5

CRÓNICA RELIGIOSA CONTEMPORÁNEA.

SUMARIO. ESPAÑA.—1. Hallazgo del cuerpo de Santiago. 2. Real órden sobre cementerios. 3. El Dinero de San Pedro en España. 4. El obispo de Urgel. 5.—Sociedad piadosa contra la francmasonería. 6. Aniversario de la muerte de Pio IX por la *Juventud Católica*. 7. Misiones en Barcelona. 8. Ejercicios espirituales para señoras en Córdoba.—ROMA. 1. El Papa Leon XIII 2. Aceptacion de la última Encíclica. 3. Razon de ella. 4. Lo que significa. 5. Restauracion del canto llano. 6. Una *restitucion* exigida á Roma por el gobierno actual.—ITALIA. 1. Situacion general. 2. Medidas contra la Iglesia. 3. Explicaciones del ministro. 4. Actitud de las católicos de Chieti. 5. Ley de matrimonio civil. 6. Organizacion católica.—FRANCIA. 1. Cambio de gobierno. 2. *Obra de la Cruz*. 3. Obra de los Seminarios. 4. Las Universidades católicas. 5. Universidad de Angers. 6. El ex-padre Jacinto y el episcopado protestante.—BÉLGICA.—ALEMANIA.—INGLATERRA. 1. Ceilan. 2. Misiones. 3. Milagros de San Francisco Javier.—TURQUÍA.

ESPAÑA.

1. Un suceso en alto grado satisfactorio para España, y que ha de poner fin á muchas disputas, se ha verificado en el mes último. Sabido es como en el siglo IX de nuestra era fué encontrado milagrosamente el sepulcro del Apóstol Santiago, animándose con nuevo vigor la fé de nuestros mayores, ocupados en la guerra contra el moro; pero con el tiempo, habiéndose edificado iglesia y ciudad en Compostela, y sucedido las devastaciones de Almanzor, quedó escondido el lugar en donde estaban los venerables restos del Apóstol. La tradicion popular decia que debajo de la iglesia actual habia otra más antigua subterránea, como en otras partes se ha visto; mas el averiguarlo era obra de mucho empeño, difícil de llevar á cabo en las circunstancias que hoy atraviesa la Iglesia. Todo lo ha vencido el celo del Emmo. Cardenal Arzobispo de aquella metrópoli, ayudado del ilustre cabildo, especialmente del señor doctoral y del Sr. Lopez Ferreiro, y España podrá postrarse ante las reliquias del que la convirtió al Evangelio. Esperamos que este acontecimiento produzca efectos saludables, como otro análogo los produjo en el siglo IX. ¿No sería de razon que cuando

MCD 2022-L5

el Emmo. Prelado de Compostela dé cuenta autorizada del hallazgo, acudiesen representantes de todas las diócesis á venerar al Apóstol, acompañándoles en devota peregrinacion cuantos conserven la fé y puedan dejar sus casas para un fin tan santo y tan fausto?

2. Con fecha 3 de Enero se ha circulado una real órden por el ministerio de Gracia y Justicia, mandando á los gobernadores de provincia que dejen libre el derecho de la Iglesia para declarar quiénes mueren dentro de su comunion y quiénes fuera de ella, y por consiguiente para conceder á unos y negar á otros la sepultura eclesiástica. Manda tambien que cuando alguno muera fuera de la Religion católica, sus restos se entierren en lugar decoroso, inmediato, pero separado del cementerio católico. La real órden está bien; sólo falta que la tengan presente y cumplan las autoridades de los pueblos, que, unas veces por antojo propio, y otras por compromisos con ciertos caciques déspotas é impíos, se complacen en poner al cura párroco en conflicto y en ofender á los católicos. Los cementerios que hoy existen en España son nuestros, de los católicos, porque fueron comprados y construidos por nuestros padres católicos para nosotros sus hijos católicos, y porque están bendecidos por la Iglesia. El que en vida huyó y se burló de los lugares bendecidos, ¿qué derecho tiene á estar en ellos despues de muerto? Tememos, sin embargo, que los enterramientos profanos no se construirán y continuarán los conflictos: dos veces ha acudido el Excmo. Sr. Obispo de Córdoba al gobernador de la provincia, instando para que los pueblos tengan ese cementerio, sin que hasta el presente lo haya conseguido.

3. En otro número nablamos de la vida frugal y extremadamente modesta que lleva Su Santidad: podemos añadir que en la administracion pontificia introduce tambien notables economías, siendo Leon XIII quien va delante de todos, dando ejemplo de disminuir los gastos en lo que toca más directamente á su persona. Pero esto no basta para sufragar á lo que importa el despacho indispensable de los negocios religiosos de todo el mundo, y á las relaciones que, para bien de la Iglesia, es preciso sostener con los gobiernos políticos. El Padre Santo ha de gastar mucho, áun reduciéndolo á lo más imprescindible, y no tiene nada, porque ha sido despojado de todo. De aquí nace para los católicos el deber de acudir, en la medida de las fuerzas de cada uno, á mantener la Santa Sede, las Congregaciones numerosas que resuelven los asuntos de la Cristiandad, y otras oficinas centrales de la Iglesia. En este

MCD 2022-L5

sentido, nuestros ilustres Obispos han dirigido sentidas Pastorales al clero y fieles de sus diócesis, exhortándolos á contribuir al *Dinero de San Pedro*, habiéndose ya comenzado á responder á tan autorizadas excitaciones como corresponde á la piedad española.

4. Sabido es que el Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Caixal, obispo de Urgel, está desde hace tres años privado de estar con sus ovejas, y éstas privadas de la vista de su Pastor. Objeto primeramente de groseras calumnias, que se desvanecieron con la simple relacion de los hechos sobre los cuales se habian levantado, aún no ha podido conseguir el venerable Prelado la libertad de volver al rebaño que el Espíritu Santo le confió. Tal estado de cosas era difícil para el Pastor y para las ovejas, y no ménos para el Padre Santo, Pastor universal de la Iglesia, que extiende á todas partes su vigilante solicitud. El mal se ha remediado en parte para todos, nombrando para la diócesis de Urgel un Obispo administrador, que lo será el ilustre D. Salvador Casañas, chantre de Barcelona y rector de su Seminario conciliar.

5. El celoso señor obispo de Daulia, residente en Ciempozuelos, haciéndose eco de una persona piadosa, ha expuesto al Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo el plan de una Asociacion para implorar del Señor la extincion de la francmasonería y la conversion de sus afiliados. Los asociados se dividen en grupos de tres en tres, obligándose los sacerdotes á celebrar una Misa, y los seglares á recibir la sagrada Comunion en un dia fijo, de modo que cada grupo celebre tres Misas ó reciba tres Comuniones, ofrecidas al fin indicado, y para reparar los ultrajes que á la Santísima Trinidad se hacen en las sociedades secretas. Cada sócio puede inscribirse por las Misas ó Comuniones que tenga devocion, perteneciendo á diversos grupos.

La exposicion del Ilmo. señor obispo de Daulia lleva la fecha de 7 de Enero, y con fecha 14 del mismo mes el eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo aprobó la Asociacion y concedió cien dias de indulgencia á todos los fieles de su diócesis que se inscriban, y otros cien dias por cada Misa ó Comunion que segun sus fines aplicasen.

6. El aniversario de la muerte de Pio IX, de gloriosísima memoria, ha dado ocasion para hacer brillantes manifestaciones de fé y de Religion. La Juventud Católica de Madrid celebró con este motivo una sesion extraordinaria, presidida por el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en estos reinos, en la cual el jóven D. Aristarco Rodriguez pronunció un discurso necro-

MCD 2022-L5

lógico, recordando los principales sucesos de la admirable vida del Papa difunto. Luégo vários sócios leyeron poesías alusivas al objeto de la funcion, y, últimamente, el Sr. Nuncio, en una notable improvisacion, advirtió las relaciones de cariño establecidas entre Pio IX y la Juventud Católica, exhortando á los sócios á permanecer constantes y á trabajar por la gloria de Dios, bajo el amparo de María Inmaculada, y abrazados siempre á la bandera del *Syllabus*, promulgada por Pio IX.

7. En casi todas las diócesis están celebrándose santas misiones, reportando frutos de bendicion que dan gloria á Dios y consuelan á las almas fervorosas. Hablar de todas, sería repetir muchas veces la misma narracion. Merece, sin embargo, que se mencione en particular la que el 26 de Enero inauguró en Barcelona el celosísimo señor obispo de la diócesis, predicándose á la vez en la iglesia catedral, en Santa María del Mar, en Nuestra Señora del Pino, en la parroquia de Belen, en San Agustin, en la Merced y en San Pablo. Predícanla los PP. Jesuitas; en la catedral, los PP. Lobo y Marin, y en las demas iglesias los PP. Mon y Mazquiarán, Mora y Florit, Martorell y Esperanza, Goberna y Butiña, y Vinader y Baldrich. Los frutos han correspondido á las intenciones del Prelado.

8. En Córdoba se han celebrado en la iglesia de los padres Jesuitas, y dirigidos por ellos, ejercicios espirituales para señoras; y, á pesar de ser la primera vez que se celebraban semejantes funciones, han sido sumamente concurridos: lo cual demuestra una vez más que la palabra de Dios es siempre eficaz, y que el pueblo español, en medio de la lamentable indiferencia general de nuestros tiempos, está todavía dispuesto á escuchar á los que le anuncien la verdadora buena nueva.

ROMA.

1. Leon XIII sigue gozando, gracias á Dios, de perfecta salud y ocupándose en los trascendentales trabajos que le impone su altísima dignidad.

2. La Encíclica de 28 de Diciembre, publicada en el número anterior de La Cruz, ha sido en todas partes recibida por los católicos con el acatamiento debido, y por los mismos revolucionarios con una benevolencia que desde ántes del renacimiento pagano no habian tenido para ningun documento pontificio. Parece imposible á primera vista que sean italianos

MCD 2022-L5

y revolucionarios los periódicos que han escrito lo siguiente: «La Encíclica está destinada á ejercer influencia decisiva sobre la marcha política del país.» *(Il Diritto.)*—«En todas partes producirá grandísima impresion este documento, que demuestra cuán profundos deseos abriga el Pontífice de emplear las fuerzas de la Iglesia en remediar los males que afligen á la sociedad. Lo que no ha hecho el príncipe de Bismark, lo hace el Papa Leon XIII señalando el fin: la tutela del órden social.» *(Il Fanfulla.)*—«Si bien... no aceptamos el punto de partida de la Encíclica, no podemos ménos de rendir homenaje á la elevacion de sentimientos que la caracterizan.» *(L'Italie.)*—«Por la gravedad de los conceptos y la severa elegancia de la forma, es una nueva prueba del profundo saber del Pontífice y del cuidado con que observa el movimiento político de la época.» *(Il Bersagliere.)*—En España *La Gaceta Popular* escribió: «Esta nueva Carta Encíclica del venerable Leon XIII, no sólo es una gloriosa bandera de combate contra los sectarios del socialismo, sino una prueba indudable de que la Iglesia católica, dispuesta siempre á la defensa de la sociedad civil amenazada, procura y desea con vivo anhelo la union íntima de los intereses de la Religion y del Estado, como medio seguro de conseguir la paz y la prosperidad de los pueblos.» Así los periódicos de las demás naciones.

3. ¿Por qué este aplauso de los revolucionarios? ¿Será porque el Papa admita alguno de los principios que trastornan á la sociedad? De ningun modo, pues los condena con energía. ¿Será que renuncie al poder temporal ó á alguno de los derechos de la Iglesia? Quien haya leido la Encíclica sabe con qué fuerza de razon reivindica aquellos derechos. Leon XIII dice, segun exigen las circunstancias de hoy, lo mismo que dijeron en su tiempo Pio IX, Gregorio XVI, Pio VIII, Leon XII, y los demás Pontífices que les han precedido. De parte del Pontificado no ha habido mudanza alguna; la que se nota en los organos de la Revolucion tiene por causa el estado de la misma Revolucion, la cual no puede ménos de sentirse admirada y abatida. Admirada hasta el asombro de ver cómo despues de un siglo que anunció por boca de los volterianos que dentro de pocos años el Pontificado y la Iglesia habrian desaparecido, viven todavía y adquieren cada dia nuevo vigor; admirada de ver que, despues de casi un siglo pasado desde que los carceleros de Pio VI se chanceaban burlándose de los católicos, diciendo: *Guardad bien ese Papa, que será el último*, la Santa Sede no está vacante sino el tiempo indispensable para enterrar al Papa que muere y nombrarle sucesor; admirada de que

MCD 2022-L5

á Pio IX, á cuyas condiciones personales atribuia la devocion del pueblo católico, ha sucedido Leon XIII, que enseña la misma doctrina, promulga los mismos principios, y se expresa con igual energía contra los errores de la época; admirada y asombrada de que, miéntras los partidos políticos se deshacen y varían contínuamente de opiniones, poniéndose en contradiccion consigo mismos, y no cuentan para su direccion sino con pobres medianías, la Iglesia halla para siempre hombres dignos de estar á su cabeza, y mantiene siempre enhiesta la misma bandera, sin que el interés, ni la persecucion, ni nada logre hacer temblar la mano que la sostiene. Por otra parte, la Revolucion, sobre todo la que se llama moderada, debe sentirse abatida viendo que un siglo de ensayos y de esfuerzos no ha bastado para establecer el nuevo órden social, á pesar de las desgracias causadas, y que, cuando parecia su triunfo más seguro, las nuevas sectas socialistas amenazan barrer su costoso edificio, aún no concluido, sin que tenga fuerzas para resistirlas.

4. No queremos decir con esto que la Revolucion está vencida ni dispuesta á volver atrás; pero sí creemos que la aceptacion tributada á la Encíclica de Leon XIII es un buen síntoma, un signo de restauracion, porque indica que, al ménos la parte ménos extremada de los revolucionarios, está asustada de su propia obra, comienza á desconfiar de llevarla á cabo, y siente la necesidad de una ayuda, que piensa vagamente encontrar en la Iglesia, despojada y perseguida. No hay duda de que muchos revolucionarios recibirian con gozo el auxilio de la Iglesia, si ésta pudiera dispensarles de cumplir los preceptos de Dios, que les incomodan. De todos modos, la opinion general, juzgándola por lo que han dicho los periódicos en esta ocasion, se halla muy modificada, y da motivo á esperar que nuevas lecciones de la experiencia la modifiquen todavía más, llevando otra vez al buen camino á los extraviados, que ya no se rien, como ántes, de los que siempre han caminado por la senda recta. Mucho podemos contribuir todos á ello pidiendo á Dios y haciendo llegar hasta las últimas clases de la sociedad las saludables advertencias y santas doctrinas de la Encíclica.

5. Cuando el renacimiento clásico-pagano se dió á buscar y á imitar los restos de las artes antiguas, no olvidó la música ligera y apasionada de Grecia, y la introdujo poco á poco hasta en los templos, desterrando el canto llano, tan apropiado á la majestuosa gravedad del culto católico, como que habian trabajado en su invencion y ordenamiento los santos y sábios

MCD 2022-L5

Padres de la Iglesia. Algunos hombres piadosos, como San Felipe Neri, quisieron oponerse á la invasion del canto figurado, previendo que su uso quitaria al culto el carácter que le es propio, enfriaria la devocion de los fieles y *secularizaria* las funciones eclesiásticas, como ha sucedido; pero aquellos esfuerzos fueron impotentes, y el abuso se hizo casi general. Su Santidad Pio IX, á quien tanto debe la restauracion religiosa en todos los ramos, estimuló de diversos modos el restablecimiento del canto llano en la Iglesia. En los últimos tiempos de su pontificado, la Congregacion de San Pablo, Apóstol, fundó en los Estados Unidos una *sociedad de San Gregorio* con el fin de restaurar el canto eclesiástico en donde quiera que llegue su accion. Esta sociedad ha tenido el gusto y el honor de verse aprobada y ensalzada tambien por Su Santidad el Papa actual, tan digno bajo todos conceptos de ser el sucesor de Pio IX. Ya con fecha de 25 de Mayo último el Cardenal Prefecto de la Congregacion de Ritos escribió al P. Young, presidente de la sociedad de San Gregorio, una carta de aprobacion entusiasta, y despues, en 18 de Julio, el cardenal Simeoni, Prefecto de la Congregacion de *Propaganda*, ha escrito al vicepresidente de la misma sociedad, *eamdem societatem omnimoda laude prosequens*. ¡Ojalá volvamos á oir en nuestras iglesias aquel canto que hizo las delicias de los tiempos cristianos!

6. Para la gente que en Roma esperaba que los piamonteses les traerian la abundancia y la felicidad, las autoridades modernas obran de modo que se desengañen pronto, aunque sea por fuerza. Durante la miseria que se sufrió en Roma en el año 1867, Pio IX, cuya caridad era inagotable, empleó más de 200 mil pesetas en comprar trigo, que hizo repartir á los pobres por medio del marqués de Cavalletti, senador de Roma. El gobierno actual, no sólo no ha imitado la generosidad del Papa, sino que ha exigido al municipio romano que devuelva la cantidad entregada por Pio IX en aquella época, fundándose en que la limosna del Papa fué un préstamo del Estado, que tiene derecho á recobrarlo. Para hacer efectivo el pago, ha comenzado reteniendo 180,000 pesetas que por diversos títulos debia al ayuntamiento romano. «En otros términos, dice *L'Osservatore Romano*, que da la noticia: el gobierno regenerador quiere hacerse pagar por los pobres de Roma el trigo que Pio IX les dió de caridad en la crísis de 1867. ¿Cuándo aprenderán los pueblos á distinguir entre los que sólo quieren salvarlos y los que especulan con su miseria?»

MCD 2022-L5

ITALIA.

1. La situacion del gobierno que manda hoy en Roma no tiene nada de envidiable. El rey D. Humberto inspira cuidado por su salud, y las precauciones adoptadas para la guardia del Quirinal hacen creer que tambien se teme por su seguridad desde el atentado de que fué objeto, faltando poco para que hubiese sido víctima. Las cartas y correspondencias de los periódicos hacen una pintura muy triste de Italia, y especialmente de la Roma política, que contrasta con la actividad tranquila del interior del Vaticano.

2. Prueba de la falta de reglas fijas y de propósitos bien determinados del gobierno, está en la conducta contradictoria que observa respecto á los Obispos. Hasta ahora, á los Obispos que no habian obtenido el *Exequatur* del gobierno invasor solía privárseles de las rentas, y áun de alojarse en los palacios episcopales; pero las autoridades italianas acaban de dar un paso más citando al arzobispo de Chieti, por haber puesto en entredicho una iglesia, sin tener S. S. I. el *exequatur*. De modo que, dentro de las teorías de separacion de la Iglesia y del Estado, y sin derogar la ley que llamaron de garantías, las autoridades se entrometen en las cosas eclesiásticas, hasta el punto de citar á los Obispos por haber usado de las facultades episcopales. El Tribunal Supremo de Roma ha dictado al mismo tiempo una sentencia sometiendo al impuesto de la riqueza mobiliaria los socorros que el Papa concede á los Obispos que no cobran nada del gobierno, es decir, impone contribucion por las limosnas que reciben los mendigos, si el mendigo es Obispo y el donante es el Papa. Otros hechos indican que la persecucion no espera sino oportunidad para declararse violenta.

3. Discutiéndose en el Senado el presupuesto de Gracia y Justicia, el ministro del ramo dijo que todas las Sillas episcopales de libre colacion han recibido el *Exequatur*, á excepcion de cuatro...; pero, ¿por qué no lo reciben esas cuatro? ¿Qué es lo que las distingue de las demás? Lo ignoramos, y acaso el mismo ministro lo ignore. Añadió el orador que la dificultad versa sobre los obispados que eran de patronato real, y que, respecto á éstos, el gobierno procuraria facilitar su provision en cuanto fuese posible, sin menoscabar los derechos de la Corona. Pero, ¡señor! ¿Qué derechos tiene la Corona en el nombramiento de los Obispos? Si los Reyes antiguos gozaron de los

MCD 2022-L5

privilegios de patronato, ¿cómo puede pretenderlos el gobierno que, en vez de patrocinar á la Iglesia, aprisiona al Papa y trata como perseguidor á los Obispos?

4. Los hechos referidos son, como hemos dicho, prueba evidente de que los que están apoderados de la gobernacion de Italia vacilan entre políticas contrarias, queriendo contentar por una parte á los impíos más avanzados, y pretendiendo por otra inspirar confianza á los católicos, que tan bien saben hacerse respetar, como lo demuestra lo sucedido últimamente en la causa del arzobispo de Chieti. En cuanto se supo en la ciudad la citacion del Prelado, los principales abogados decidieron preparar y adornar con todo el lujo posible la sala del palacio de Justicia destinada á los de su profesion para recibir en ella al Arzobispo; los canónigos por su parte avisaron al Prelado que le acompañarian en corporacion y vestidos con hábitos capitulares al tribunal durante todo el curso de los debates; el clero de la ciudad y las principales familias acordaron asimismo presentarse con sus coches de gala delante del palacio; y, corrida la voz de estas demostraciones, comenzaron á organizarse para tomar parte en ella otras numerosas comisiones de Chieti y de los pueblos vecinos. El gobernador se asustó, y hubo de pedir al Arzobispo que consintiese en no presentarse á la citacion y en diferir el proceso. ¡Felices los pueblos en donde los católicos están unidos siempre que se trata de los intereses de la Religion!

5. El ministerio caido de M. Cairoli ha dejado pendiente un proyecto de ley de matrimonio civil, segun el cual el acto civil debe preceder siempre al rito religioso (art. 1.°), y el ministro de un culto cualquiera que proceda á dar la bendicion nupcial ántes de aquél, será castigado con una multa de 100 á 500 pesetas (art. 2.°), incurriendo en la misma pena los esposos (art. 3.°). Veremos si Depretis pasa por alto esta ley.

6. El suceso de Chieti debe enseñarle que los católicos verdaderos, tan sufridos como son miéntras no se trata más que de cosas terrenas, saben resistir justamente cuando á la ley de Dios se pretende sobreponer el antojo de los hombres. Afortunadamente los italianos van saliendo del estupor causado por su gran desgracia, y organizándose de modo que pronto aventajarán á otras naciones. En el Congreso católico de Génova, celebrado bajo la presidencia del Arzobispo y de vários Prelados de Lombardía, acaba de acordar la creacion de comisiones parroquiales, cuyo objeto ha de ser oponerse á los progresos de la Religion y de la inmoralidad, defendiendo valerosamente cuanto se relacione con la fé y la moral católicas, proce-

MCD 2022 L5

diendo con perfecta sumision á las autoridades eclesiásticas. A este objeto se proponen apelar á todos los medios legales y honrados, y especialmente á la union íntima entre el pueblo y el clero, á la difusion de las publicaciones católicas, á fomentar las escuelas, etc.

FRANCIA.

1. La crísis que venía desde hace tiempo preparándose en Francia, se resolvió en los últimos dias del mes pasado. El 30, el presidente de la república, mariscal Mac-Mahon, hizo renuncia de esta suprema magistratura, fnndándose en la imposibilidad de cumplir el programa del ministerio sin faltar á sus convicciones. El Senado tributó algunos aplausos á las frases del Mensaje de dimision; la Cámara de los diputados lo escuchó todo en silencio. En la misma tarde se reuuieron en Asamblea nacional los dos Cuerpos colegisladores para nombrar á otro presidente, recayendo el nombramiento por 563 votos, de 713 votantes, en el Sr. Grévy, que era presidente de la Cámara popular. El dia 31, Gambetta fué elegido presidente de la Cámara por 314 votos. M. Dufaure, presidente del último Consejo de ministros, que obligó al mariscal Mac-Mahon á dimitir, proponiéndole medidas que no podia aceptar, continuó en su puesto; pero bien pronto hubo de sufrir la pena del talion, y dimitió. El nuevo ministerio nombrado por decreto del 4 del corriente se compone de cinco protestantes, un francmason de elevado grado, que hacía y hace gala de estar casado sólo civilmente, un republicano unionista y un católico. El ministerio de Cultos, que estaba agregado al de Instruccion pública, se ha unido al del Interior, al parecer, para que quede á cargo del ministro M. Marcère, que es el católico, y no de M. Ferry, que es el francmason. En el mismo sentido se van modificando los gobernadores y autoridades de provincia. Los proyectos de leyes y las exigencias de los periódicos vencedores contra la Iglesia abundan. ¡Dios salve á Francia!

2. Y confiamos que la salvará, porque los católicos oran, siguen su propaganda y ejercitan la caridad. Con el título de la *Obra de la Cruz* acaba de fundarse en Lyon, frente á la iglesia de San Justo, una casa de refugio para los hombres atacados de enfermedades incurables, que no son admitidos en los hospitales. Esta empresa ha sido iniciada por una respetable señora, ayudada de dos hijas suyas, resueltas las tres á consagrarse enteramente, como verdaderas Hermanas de la Caridad, al servicio de los desgraciados. Por de pronto, han re-

MCD 2022-L5

cogido á dos enfermos incurables, y á proporcion que los fondos aumenten, admitirán á otros. El Cardenal Arzobispo aprobó y alabó la fundacion en 26 de Diciembre último, recomendándola á la caridad de los lioneses.

3. El obispo de Nevers ha restablecido la *Obra de los Seminarios*, anunciando por Carta Pastoral de 3 de Diciembre el reglamento, cuyas principales disposiciones son: «Esta obra tiene por objeto favorecer el cumplimiento de las vocaciones eclesiásticas, ayudando á los gastos de la carrera (art. 2.°). En cada arciprestazgo se formará una junta, compuesta del arcipreste y de los párrocos (art. 3.°). Todos los miembros de la junta procurarán con celo recoger en sus parroquias respectivas los donativos de los fieles, valiéndose de los medios que juzguen más convenientes (art. 5.°). Cada dia se rezará en el Seminario un *Padre Nuestro* y una *Ave María* por los bienhechores; cada mes se celebrará una Misa á la misma intencion, y ofrecerá una Misa cada nuevo ordenado (art. 11).

4. La obra de las Universidades católicas se continúa con toda prosperidad hasta el momento presente, pero amenazada ya de cerca por la revolucion. El siguiente estado de los alumnos que han tenido lo demuestra con toda evidencia:

Universidades.	Facultades.	CURSOS ACADEMICOS DE 1875-76.	1876-77.	1877-78.
Angers	Derecho	192	316	468
	Ciencias	000	000	16
	Letras	000	24	16
		192	340	500
Lille	Derecho	191	239	209
	Ciencias	000	7	18
	Letras	000	33	48
	Medicina-Farmacia	000	21	359
		191	300	634
Lyon	Derecho	244	448	424
	Ciencias	000	000	8
	Letras	000	000	88
		244	448	520
París	Derecho	504	761	1.041
	Ciencias	6	32	28
	Letras	36	41	37
		546	834	1.106
Tolosa	Derecho	000	000	208

MCD 2022-L5

Cuales datos dan la suma de 1,173 alumnos para el primer curso, de 1,922 para el curso segundo, y de 2,96 8 para el último. Comparando el número de alumnos de Derecho de estas Universidades con el de las del Estado en el curso de 1875 á 1876, resulta uno por cada 15; pero en el último curso la comparacion de uno por cada 6,50.

5. En la de Angers se bendijo solemnemente el nuevo edificio universitario y los internados de San Martin y San Claro, el dia 9 de Diciembre, en que se celebraba la fiesta de la Inmaculada Concepcion. Despues de la funcion litúrgica que se celebró por la mañana, tuvo lugar por la tarde una funcion académica en la sala sinodal del obispado, en la que Mons. Freppel leyó un discurso importante, del cual extractamos algunos pensamientos, creyendo conveniente propagarlos: «Si al salir los jóvenes del colegio pudieran recibir en la familia la educacion superior, éste sería seguramente el mejor de todos los métodos. Mas apenas hay necesidad de advertir que esto es imposible en la mayoría de los casos.—De donde resulta para la mayor parte de los jóvenes una situacion que no podemos descuidar nosotros, que no separamos la *educacion* de la *instruccion*. No han faltado personas que nos aconsejan dejar á los alumnos de facultad en las manos de su propio consejo, fuera de las clases, no interviniendo en sus asuntos sino cuando ocurran desórdenes peligrosos. Semejante sistema sería indudablemente más cómodo; pero ¿corresponderia á la idea de una Universidad católica? La respuesta es óbvia. Separar al jóven de la familia para abandonarlo á sí mismo en medio de una gran ciudad, sin ofrecerle, no diré un equivalente de la familia, porque ésta no se suple con nada, sino un colegio que la reemplace en algun modo, nos hubiera parecido que era sacudir la carga que nos corresponde. El período universitario de la carrera es, á nuestro modo de ver, una época de transicion entre la vida del colegio menor y la vida social. Conducir esta transicion por medio de un aprendizaje progresivo de la libertad de accion, que modera su ejercicio y previene los abusos; tal es el objeto de nuestros internados ó colegios universitarios » Despues del discurso, los rectores, decanos y profesores hicieron de rodillas y en alta voz la profesion de fé por la fórmula de Pio IV y Pio IX, y se leyeron las relaciones de los trabajos de cada facultad.

6. El antiguo carmelita llamado P. Jacinto, ahora Jacinto Loyson, aburrido sin duda por el abandono en que le han dejado sus amigos, ha querido llamar la atencion pública abriendo en París, el dia 9 de este mes, una *Iglesia católica anglica-*

MCD 2022-L5

na, libre del *yugo papal* y con una disciplina *primitiva*. El infeliz sacerdote, no hallando apoyo en los mismos revolucionarios franceses, que desprecian todas las iglesias, antiguas y modernas, ha acudido á los Obispos protestantes de Escocia, los cuales le han escrito, por medio de su Primado, que toman á la nueva iglesia bajo su proteccion. A la verdad, no sabríamos decir quién manifiesta más indiferencia é irreligion, si el ex-padre Jacinto invocando á los protestantes, ó éstos protegiendo al ex-padre Jacinto. Tambien escribió al arzobispo de París, el cual ha contestado con una carta digna de su dignidad y de su pluma, y que insertamos en este número de La Cruz.

BÉLGICA.

1. Nuestros hermanos de este hermoso reino pasan una grave afliccion, porque el gobierno se ha propuesto matar la enseñanza católica, tan floreciente como saben los lectores de La Cruz, por lo que hemos dicho en otras *Crónicas*. Los Obispos, reunidos, han dirigido con este motivo al gobierno una razonadísima y fervorosa protesta, que acaba con estos párrafos: «Nosotros reclamamos la parte que la Iglesia tiene derecho á reclamar en la educacion de la niñez, en nombre de la mision divina y de la conservacion de la sociedad; la reclamamos tambien en nombre de la Constitucion nacional, que prohibe al Estado hacerse propagandista de la irreligion, y que garantiza á todos los belgas la libertad de conciencia, y al culto católico su libre ejercicio. La reclamamos en interés de las almas, á quienes se quiere arrancar la fé con sus beneficios y eternas recompensas; en interés de la familia, en la que la relajacion religiosa debilitará la obediencia, el respeto, la confianza, el amor y las otras virtudes que constituyen la felicidad del hogar doméstico; en interés de la sociedad, que no puede verse eficazmente protegida contra las amenazas del socialismo y los atentados de la Revolucion, sino por los sentimientos del deber, de sumision, de resignacion y de temor de Dios, que sólo la Religion sabe imprimir en el corazon de los pueblos; en interés de la pátria, en fin, cuyo carácter nacional ha sido siempre la adhesion á la Religion; adhesion que no puede quebrantarse sin provocar resistencias y sumergir el país en un mar de luchas y divisiones intestinas.»

MCD 2022-L5

ALEMANIA.

La situacion de Alemania no es fácil de definir. Por un lado el Emperador encarga repetidamente que se eduque á la juventud en la Religion, y por otra parte el ministro M. Falk habla contra el Papa y se manifiesta resuelto á mantener las leyes contra los católicos. Miéntras tanto, Bismark parece no pensar sino en hacer reglamentos contra los socialistas y las libertades de los diputados. Las negociaciones con la Santa Sede no han fracasado, pero no se han concluido: ¿cuál será su resultado? Esperamos que sea provechoso. El Emperador y Bismark, y todos los hombres de talento, han de reconocer más ó ménos tarde que el socialismo y los demás males que les amenacen y ponen en peligro á la sociedad no han nacido de la Iglesia, sino contra la Iglesia, y que no podian atajarse eficazmente sino con el auxilio de la Iglesia; si no por religion, por política habian de volver atrás de la senda seguida en los últimos años. Por su parte, los católicos, acostumbrados ya á la persecucion y al destierro, piden á Dios que las negociaciones tengan buen término, y se organizan y animan mútuamente á resistir en todo aquello en que se ha de obedecer ántes á Dios que á los hombres.

INGLATERRA.

CEILAN.

1. No sólo en la Gran Bretaña, sino en sus posesiones de las diversas partes del mundo, el Catolicismo hace progresos. Ceilan es una de las islas más importantes de Asia, situada en el mar de Indias y dependiente directamente del gobierno de Inglaterra. Hasta hace poco tiempo, el país estaba sumiso en el lodazal de la idolatría, manteniéndose en vigor costumbres tan absurdas como crueles. Una de ellas era matar á las niñas recien nacidas, ó exponerlas en los bosques, si el astrólogo decia que habia venido al mundo bajo malos auspicios. Habiéndose hecho un censo en 1821, resultó que en algunos distritos habia cien hombres por cincuenta y cinco mujeres, y el censo general dió un exceso de 20,000 varones; de donde resultaba otra costumbre peor, si cabe, cual era la de tener cada mujer dos ó tres maridos. En las poblaciones mahometanas se

MCD 2022-L5

modificaron desde bastante tiempo estas costumbres, y los ingleses han trabajado algo para introducir los hábitos europeos; pero su accion, casi siempre interesada, ha conseguido frutos muy escasos. Más habia influido en los lugares próximos á la colonia portuguesa la mision sostenida por el obispo de Goa; pero tambien esta mision decayó cuando las turbulencias relucionarias de Portugal llevaron á aquellas regiones el cisma.

2. Cuando Gregorio XVI se dedicó á fomentar y vigorizar las misiones de países de infieles, tan postradas desde el último tercio del siglo pasado, no pudo olvidar las de la India, en donde nuestro paisano San Francisco Javier habia obrado tantos prodigios, y por consiguiente, ni la de Ceilan, situada en aquellos mares. Desde entónces la mision ha venido aumentando el número de los fieles, á pesar de tener que luchar con la idolatría, con el mahometismo, con la propaganda protestante, y finalmente con el cisma portugués. Actualmente la Isla está dividida en dos vicariatos apostólicos, en uno de los cuales, el de Colombo, se han verificado en un año, contado desde 1.° de Setiembre de 1877 á 31 de Agosto de 1878: 4,276 bautismos de niños; 220 de protestantes convertidos; 458 de idólatras. Total, 4,954 bautismos, sin contar los celebrados en los hospitales. Se han administrado 4,227 confirmaciones, y 980 matrimonios, segun el rito de nuestra Santa Madre Iglesia; 47,569 personas cumplieron el precepto de la Comunion pascual. Hay, concluidas ó en construccion, 169 iglesias, 12 escuelas en inglés para niños y 6 para niñas, 64 escuelas en zingalés, que es la lengua nativa, para niños y 49 para niñas, asistiendo á estas escuelas 10,639 alumnos; 10 cofradías religiosas, establecidas en la Isla, reunen 10,747 cofrades. Los benedictinos tienen un monasterio con noviciado en Kandy; los Hermanos de la Doctrina cristiana tienen casa con noviciado y escuelas en Colombo, y escuela en Negombo; las monjas del Buen Pastor tienen convento con noviciado, asilo para huérfanos y escuelas en Colombo; además hay 30 sacerdotes misioneros, y no sabemos si algunos del país. Los católicos publican un periódico en inglés y otro en zingalés, dirigidos principalmente á refutar las calumnias y blasfemias con que los propagandistas protestantes impedian la conversion de muchas personas, previniéndolos en contra de la Religion y de los misioneros.

3. Dios acude con milagros en favor de los que le sirven. Segun refiere *La India Católica*, hallándose Pedro Pablo Vaurose, de Aleppey (Travanior), de edad de treinta y nueve años, padeciendo desde hace siete un reuma agudo que no le dejaba

MCD 2022-L5

mover la cabeza, inclinarse ni andar, fué declarado incurable por los principales médicos de Madrás. Desahuciado por los hombres, el Sr. Vaurose quiso en Diciembre último que se le agregase á una peregrinacion que se dirigia á Goa para visitar el sepulcro de San Francisco Javier. El dia 5 de dicho mes dos hombres le llevaron á la capilla del Buen Jesus, y le levantaron en alto para que besase los piés del Santo : en aquel momento quedó curado, pudo moverse libremente y se arrodilló delante de la urna, dando gracias á Dios y al Santo su protector. En la fiesta del Santo del último Diciembre concurrieron más de trescientos eclesiásticos, con los vicarios generales de Bombay, Cochin, Ceylan, Camarés, etc., y un inmenso concurso de gentes. El sepulcro del glorioso Apóstol de las Indias permaneció abierto hasta el 6 de Enero para poder satisfacer la devocion pública.

TURQUÍA.

Tenemos á la vista el decreto dado por el Sultan á 1.° de Diciembre último en favor del Patriarca caldeo-católico, de quien podrian aprender justicia y moderacion muchos gobernantes que no son turcos. En otro lugar de este mismo número le insertamos íntegro, á la pág. 171, y bajo el epígrafe *Un decreto del Gran Turco*, por lo que sólo llamamos sobre él la atencion de nuestros lectores.

FRANCISCO DE ASÍS AGUILAR.

12 de Febrero de 1879.

MCD 2022-L5

AD SANCTISSIMUM JOSEPH B. MARIAE SEMPER VIRGINIS SPONSUM,

ADINSTAR LITANIARUM PRECES.

Sancte Deus Pater, omnipotens, æterne Creator,
Errantis misere plasmatis esto memor.
Sancte Deus Fili, generis reparator Adami,
Sontibus et miseris heu! miserere piè
Spiritus alme Deus, mundi solator et altor,
Collapsam plebem commiserare tuam.
Sancta Trias, Deus unus, in omnia sæcula vivens,
Nobis in tantis heu! miserere malis.
Fulgida Stella maris, dulcissima Virgo Maria,
Pro nobis ora Cœlitis ante thronum.
Sancta Dei Genitrix, Joseph venerabilis uxor,
Pro nobis Jesu numina posce tui.
Inclyta Davidis soboles, sanctissime Joseph,
Pro cuncto populo collacrimante pete.
Munere magnifico gaudens, Patriarcha beate,
Pro nostra venia poscito suppliciter.
Vir simplex, humilis, maculæ peccaminis expers,
Pro Papa nostro supplice voce roga.
Cœlestis seraphim, terrena veste onerate,
Pro sancta Ecclesia voce precante pete.
Justitæ exemplum, divini cordis imago,
Pro Christi clero flagita et ore roga.
Consilii adjutor, pacti in cœlestibus aulis,
Pro Ecclesiæ ducibus præstitibusque pete.
Noscere qui es meritus designia Cœlitis alta,
Pro nostro exora Præsule valde pio.
Vir bone, cui viruit divinitus arida virga,
Pro nostro teneras fundito Rege preces.
Virginitatis amans, pulchrique magister amoris,
Pro plebe, hoc festum concelebrante, roga.
Divinæ Auroræ consors, custosque fidelis,
Pro Ecclesia exora, te venerante Ducem.
Virginis eximiæ nimium venerande marite,
Pro Hesperia tenere soliciteque roga.
Dux matutinæ Stellæ, et castissime conjux,
Pro sanctis monachis voce reposce pia.

MCD 2022-L5

Dotibus amplificis Cœli decorate per ævum,
Pro nostro regno numina posce Dei.
Qui patriarchatus es functus honore supremi,
Pro plebe exora, nomen amante tuum.
Delicium Triadis, famule immaculabilis, alme,
Pro nostri populi pace bonisque roga.
Sponse, fidem jungens cum virginitatis amore,
Pro tibi commisa plebe precare Deum.
Divini Infantis satagens, columenque paterque,
Pro lauro Ecclesiæ cœliquis obsecra opem.
Virginis excelsæ protector, humillime virgo,
Pro nobis humiles fundito voce preces.
Sancte faber, Verbi divini serve fidelis,
Pro labente fide fervide et ipe roga.
Pacifer insignis mundi, vigilansque Patrone,
Pro firma fidei stabilitate pete.
Alme Pater, Jesu sancto, sic ore vocate,
Pro sanctæ fidei juribus ipse roga.
Qui merito es Pater appellatus ab Omnipotente,
Pro unica in Hesperia Religione pete.
Qui sospes, vitam meruisti vivere Jesu,
Pro nobis, multum flentibus, ore roga.
Qui in Jesu manibus suspiria summa dedisti.
Pro nostra sancta morte precare pie.
Lumine qui fulgens, habitas in culmine Olympi,
Pro nobis cœcis plenius ore pete.
Qui ad dextram Triadis celebraris cuncta per æva,
Pro patriæ donis atque salute roga.
Angele catholici gregis, intemerabile sentum,
Ora pro populo crimina flente nimis.
Luce qui in excelsis dives per sæcula vivis,
Pro me peccanti terque queaterque roga,
Agnus sancte Dei, mundi peccamina tollens,
Peccatis plebis crimina parce pie.
Agnus sancte Dei, mundi peccamina tollens,
Exaudi populi fervida vota tui.
Agnus sancte Dei, mundi, peccamina tollens,
Lugentis populi nunc miserere tui.
Pro nobis miseris ora, sanctissime Joseph,
Ut bene possimus perpete luce frui.
Amen.

R. del B. V.

Mart. 1876.

MCD 2022-L5

ENCÍCLICA

DE

NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR PIO,

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA IX,

Á LOS ARZOBISPOS, OBISPOS, CLÉRIGOS, MONJES Y DEMÁS FIELES DEL PATRIARCADO CALDEO DE BABILONIA QUE ESTÁN EN GRACIA Y COMUNION DE LA SEDE APOSTÓLICA.

A nuestros Venerables Hermanos Arzobispos, Obispos y amados hijos los clérigos, monjes y demás fieles del Patriarcado caldeo de Babilonia que están en gracia y comunion de la Sede Apostólica (1).

PIO, PAPA IX.

Venerables Hermanos y amados Hijos: salud y apostólica bendicion.

1. A pesar de estar seguros de que vosotros no ignorais lo que de algunos años á esta parte ha pasado y aún está pasando en el Patriarcado del rito caldeo, nos parece oportuno recordarlo para que sepais claramente á qué punto han llegado las cosas: lo que Nós hemos hecho; lo que al presente queda por hacer para obviar los males que amenazan á vuestra fé y unidad católica. Tememos, pues, que no se haya obrado con vosotros sinceramente, y con capciosos equívocos de palabras se os haya oscurecido la verdad; y que los hechos, ó hayan sido expuestos calumniosamente, ó explicados en un sentido completamente torcido. Por lo cual Nós, imitando el ejemplo de nuestros predecesores que en semejantes casos no han dejado de mostrar al clero y al pueblo cuál era el verdadero estado de las cosas, nos hemos propuesto hacer otro tanto con vosotros, para no faltar en lo más mínimo al desempeño de nuestro apostolado.

---

(1) Por elevado y autorizadísimo conducto recibimos la Encíclica de Su Santidad que á continuacion insertamos. Debe ser trascrita, segun deseos, por toda la prensa católica de Europa, y estamos seguros, despues de esto, de que no habrá entre nosotros periódico que se tenga por católico que no la reproduzca. *(Nota de* La Fé.*)*

MCD 2022-L5

2. Es tal y tanto el estrago que la herejía nestoriana ha hecho en vuestros países, que cual jabalí salvaje ha llegado á exterminar la viña del Señor, en otro tiempo ahí tan floreciente, y como mónstruo feroz la ha devorado. En efecto: poco á poco ha ido desapareciendo la exacta disciplina de los cánones, se ha rebajado y perdido la gravedad de los Pastores, se ha entronizado en las dignidades eclesiásticas la ambicion de hombres sin temor de Dios, se ha introducido el oprobio de hacer hereditaria la sucesion de los Patriarcas, y la doctrina católica ha quedado contagiada, no solamente con los antiguos errores, ya casi extinguidos, sino tambien con otros nuevos; hasta el punto de que ya casi parece que dentro de poco vaya á borrarse hasta el mismo nombre cristiano. No han dejado los Romanos Pontífices de emplear su más asídua diligencia contra estos males, enviando, cuando les ha sido posible, varones apostólicos al Oriente, por cuyos trabajos y desvelos no pocos, áun Obispos nestorianos, abjurando su herejía, han vuelto á la fé y unidad católica. Bien claro aparece de las actas y Breves de la Sede Apostólica, que creemos se hallen aún en vuestros archivos, con cuánto amor y caridad han sido recibidos los convertidos que, ó han escrito á nuestros predecesores, ó han llegado á esta santa ciudad venciendo las molestias y trabajos de tan larga peregrinacion.

3. Amaneció, finalmente, el suspirado dia en que, habiendo desaparecido muchas dificultades, y sobre todo quitado el impedimento de la sucesion hereditaria de los Patriarcas, pudo esperarse que, devuelto y arreglado el órden de la disciplina eclesiástica, que es el baluarte y defensa de la fé, reverdeciera y floreciera de nuevo la Iglesia del rito caldeo. Nós esperábamos que esto se realizaria por obra del Venerable Hermano José Andu, entónces obispo de Amadia, á quien, movidos de esta esperanza, nombramos Vicario apostólico del patriarcado caldeo, cuando éste llegó á vacar por renuncia de Isaías Jacob, hecha en nuestras manos, y luégo nos alegramos mucho al saber que este mismo varon habia sido elegido ó presentado para la dignidad patriarcal por el sufragio de los Obispos. En el Consistorio del dia 11 de Setiembre del año 1848 confirmamos con satisfaccion semejante eleccion ó presentacion, y declaramos con nuestra autoridad apostólica al mismo Patriarca babilonense de los caldeos, y decididamente le defendimos, al verle en seguida parseguido de muchos adversarios. Vinieron á confirmar la esperanza que de él teníamos preconcebida, tanto su fé y obediencia, que él mismo prometió, bajo el sello del juramento, á Nós y á nuestros sucesores, segun costumbre

MCD 2022-L5

y deber de todos los Patriarcas católicos, cuanto sus muy respetuosas cartas, en las que expresaba los nobles sentimientos de su rendida voluntad y ánimo adicto á Nós y á esta Santa Sede.

4. Mas, poco tiempo despues, una y otra vez escribió á nuestra Congregacion de *Propaganda Fide*, haber recibido cartas de los malabares, escritas por iniciativa é insinuacion de cierto hereje obispo de los ciro-jacobitas, que habitaba en aquella region, en las que dichos malabares pedian se les diese por el Patriarca Obispo de su rito, acumulando muchas quejas y acusaciones contra los misioneros y Obispos latinos que los dirigian en nuestro nombre. Y aunque era claro que dicho Patriarca no tenía ninguna jurisdiccion sobre los malabares, debian, sin embargo, examinarse detenidamente las quejas de ellos para atender á sus espirituales necesidades, con tanta más eficacia y prontitud, cuanto es mayor el interés que ha de tener la Sede Apostólica por los que están dirigidos y gobernados por sus Vicarios. Por lo tanto, se incoó una exquisita y diligente investigacion de la verdad, para que Nós con acierto pudiéramos determinar lo que habia de decretarse para utilidad de aquéllos; mas como se dilatase la contestacion definitiva (á dicho Patriarca), se supo, y lo mismo fué comprobado de su carta autógrafa, dirigida á cierto sacerdote malabar llamado Manuel, fechada el 21 de Diciembre de 1856, que el mismo Patriarca era quien excitaba los deseos de los malabares, fomentaba su esperanza, é indicaba tambien el modo de poder quedar satisfechos, insinuándoles que molestáran á la Santa Sede con frecuentes quejas y repetidas instancias contra los misioneros. Entre tanto Nós, deseando arreglar el asunto con medios suaves, procuramos encargar á nuestro Prodelegado en Mesopotamia que hiciera desistir al Patriarca de sus iniciados propósitos, y á éste mismo se le advirtió que no se mezclára de ningun modo en los asuntos de los malabares.

5. Mas él, haciéndose sordo á la advertencia, y pretendiendo pertenecerle con mucho derecho el país de los malabares, no obstante la oposicion y prohibicion, áun bajo imposicion de censuras, de nuestro Venerable Hermano Enrique Amanton, Obispo entónces de Arcadiópolis y nuestro Delegado en Mesopotamia, escogió de entre sus familiares á Tomás Rokos, é invistiéndole del carácter episcopal, le envió á Malabar. Llegado éste allí y asegurando falsamente que habia sido enviado, segun disposicion nuestra, por el mismo Patriarca, usurpó la jurisdiccion eclesiástica, promovió á muchos á las sagradas órdenes, aunque indignos, y no dudó en trastornar

MCD 2022-L5

lastimosamente la Iglesia de Malabar. Nós, en vista de semejantes actos de audacia, y movidos por las quejas de los sacerdotes malabares, ordenamos al Venerable Hermano Bernardino, arzobispo de Farsalia, que entónces gobernaba aquella Iglesia en calidad de Vicario nuestro, que amonestára canónicamente á dicho obispo Tomás para que se alejase de allí, y, en caso de resistencia, le excomulgára solemnemente. Lo que en efecto se hizo. Nós, entre tanto, habiendo llamado á Roma al Patriarca, una vez en nuestra presencia, gravemente le reprendimos por el delito cometido, mandándole al mismo tiempo que sin demora él mismo retirára al obispo Rokos, á quien temerariamente habia intrusado en Malabar. Habiendo obedecido el Patriarca, benignamente le concedimos el perdon y absolucion de las censuras que pidió.

6. Entónces mandamos se examinase todo el asunto, y todos los pasos dados por nuestros Venerables Hermanos Cardenales de la Santa Romana Iglesia, de la Congregacion de *Propaganda Fide*, encargados de los negocios del rito oriental, en una sesion habida el dia 6 de Marzo del año 1865, en la cual, ventilado todo exacta y detenidamente, de comun acuerdo y con nuestra aprobacion, se determinó no convenir que la jurisdiccion del Patriarca Babilonense de los caldeos se extendiese al Malabar, y al mismo tiempo se decretaron várias cosas, tanto para procurar el bienestar espiritual de los malabares, como para calmar la perturbacion de los ánimos, que se habian excitado entre los caldeos por lo que temerariamente habia obrado el Patriarca. Este, aunque con sentimiento, se sujetó, ó por lo ménos mostró sujetarse á tales mandatos apostólicos: opinion que más tarde confirmaron sus hechos, pues aunque tuvimos que deplorar alguna cosa obrada poco rectamente por su parte, en lo sucesivo, no obstante, se nos mostró sumiso como debia, y respetando nuestra autoridad, llegó tambien á dar noble ejemplo de obediencia, ora publicando nuestro decreto en el que revocábamos las censuras que él imprudentemente habia impuesto, como se lo ordenamos, ora negando á cierto malabar la consagracion episcopal que de él exigian algunos promovedores de novedades en aquella region.

7. Una vez así las cosas, estimamos oportuno deber tomar en consideracion los asuntos de la Iglesia caldea, segun los antiguos deseos de la Sede Apostólica, y tambien nuestros, para restaurar la disciplina eclesiástica, que se hallaba vacilante, decaida, y áun, por lo calamitoso de los tiempos completamente olvidada, dejando, sin embargo, en vigor los ritos de la misma que conocidamente hubieren sido instituidos por los San-

MCD 2022-L5

tos Padres y aprobados por esta Sede Apostólica. Esta determinacion de nuestro ánimo fué comunicada al Patriarca por nuestra Congregacion de *Propaganda Fide*, segun Nós lo dispusimos, el dia 3 de Setiembre del año 1868, y al mismo tiempo se le envió un ejemplar de nuestra Constitucion publicada el 10 de Julio de 1867, en la que se sancionaban algunos artículos de la Disciplina, que debian cumplirse en el patriarcado armenio, sobre todo respecto á la eleccion de los Obispos. Tan pronto como hubo recibido estos documentos, se apresuró á hacernos conocer, tanto por medio del obispo Elías Mellús, que entónces se hallaba en Roma, como despues por sus reiteradas cartas (1) á la sobredicha Congregacion, que él no disentia de nuestra voluntad en cuanto á las reglas que debian seguirse en la eleccion de los Obispos; voluntad que prometia acatar y cumplir ciegamente, añadiendo que esperaba buen resultado de la referida disposicion relativa á la eleccion de los Obispos, toda vez que á Nós habia parecido útil y oportuna, y que deseaba que siempre se cumpliese lo que fuere de nuestro gusto y agrado. Entre tanto, habiendo quedado viudas de sus Pastores las iglesias de Diarbekir y de Marden, del rito caldeo, nos propuso los nombres de algunos sacerdotes para que con nuestra autoridad pusiéramos al frente de aquellas diócesis los que estimáramos delante del Señor más dignos é idóneos: lo que se ejecutó por nuestras Letras Apostólicas dadas el dia 22 de Marzo del año 1869. Quedamos tan prendados de estas muestras de devocion y de obediencia, que habiéndonos él expuesto humildemente que deseaba fuese trasladado á la Iglesia de Amadia el Obispo que habíamos nombrado para la iglesia de Marden, y viceversa, Nós juzgamos deber acceder del todo á su peticion.

8. Despues de todo esto creimos no deber dilatar por más tiempo el arreglo de la disciplina en el patriarcado de rito caldeo; cuyo arreglo debia empezar por la conveniente eleccion de los Obispos; pues de no escogerse varones esclarecidos que obren segun el corazon de Dios y su voluntad para aquel cargo tan formidable y pesado áun para los hombros de los ángeles, provienen en la Iglesia gravísimos males é irremediables desgracias, lo que está confirmado y declarado por la experiencia y la historia de todos los tiempos y lugares. A este fin, y con igual objeto, promulgamos el dia 31 de Agosto de 1869 la apostólica Constitucion que empieza *Cum ecclesiastica disciplina*,

(1) Del dia 31 de Julio de 1868 y 24 de Mayo de 1869.

MCD 2022-L5

en la que se establecia que, respecto á la eleccion de los Obispos, se guardase fielmente lo que el mismo Patriarca tan espontáneamente habia llevado á cabo respecto de la diócesis de Diarbekir y de Marden, como arriba se ha dicho: esto es, que al vacar alguna Sede episcopal se nos propusieran por Sínodo de los Obispos tres hombres distinguidos, con el objeto de que Nós pudiéramos escoger para la diócesis vacante el que estimáramos más digno é idóneo. Declarábase al mismo tiempo como nulo y de ningun valor todo lo que se presumiese ejecutar contra dicha disposicion.

9. Habia sido promulgado entónces el Concilio Ecuménico Vaticano, y estaban convocados para asistir á él los Obispos de todas las naciones y ritos. Concurrió entre los demás dicho Venerable Hermano Patriarca caldeo con casi todos los Obispos de su rito; mas tuvimos pronto el sentimiento de verle notablemente distinto del que ántes nos habia dado tantas pruebas de respeto y obediencia, pues se resistió por mucho tiempo á consagrar Obispos de las mencionadas iglesias de Diarbekir y de Marden á los sacerdotes Pedro Attar y Gabriel Farso, que Nós habíamos escogido entre los que él nos habia propuesto, asignando á cada uno la Iglesia que él habia señalado. Despues, debiendo alejarse de Roma, dispusimos que se le exigiese una declaracion de adhesion y sumision sincera á la Constitucion *De Ecclesia Christi*, promulgada en la cuarta sesion del Ecuménico Concilio Vaticano, á cuya sesion él no habia asistido, sin que hubiéramos dejado Nós mismo de exhortarle á no omitir este imprescindible deber, proponiéndole el ejemplo de los otros Obispos, que no titubearon en prestar semejante declaracion por no haber asistido á la cuarta sesion. El, sin embargo, primero empezó á dar esperas y á tergiversar, y luégo pasó á declarar obstinadamente que mejor lo haria una vez vuelto á su Sede, prometiendo al mismo tiempo que nada omitiria para dejar á Nós satisfecho. Este hecho no pudo ménos de causarnos profundo dolor y ansiedad, la que se aumentó sobremanera cuando él, llegado á Constantinopla, engañado por los halagos y amaños, é incitado por los ejemplos de los neo-cismáticos armenios, no vaciló tampoco en comunicar con ellos alguna vez *in divinis*, y al declarar su fidelidad á las leyes civiles en un solemne acto, hizo creer con poco disimulo que nuestras Constituciones apostólicas se oponian á las mismas leyes. Se añadió tambien por entónces que áun descuidó por completo el ofrecer los deberes de urbanidad á nuestro Legado extraordinario, que se hallaba á la sazon en Constantinopla; no dió tampoco ninguna contestacion á las le-

MCD 2022-L5

tras que le dirigió nuestra Congregacion con oportunas amonestaciones, y además, vuelto á Mesopotamia, favoreció á los fautores de innovaciones, y temerariamente dijo muchas cosas que, segun se nos refirió, no tan sólo no estaban conformes con el deber de un Obispo católico, sino tampoco con la misma fé ortodoxa.

10. Nós, al saber con dolor semejantes cosas, recordábamos el precepto del Señor, dado á San Pedro, de confirmar en la fé á los Hermanos, juntamente con el deber de procurar la salvacion de las almas y de custodiar la grey del Señor. Penosísimo tambien se nos hacía el estado á que por el ódio y malas artes de algunos que se decian patrocinados por el Patriarca, se hallaba reducido el Venerable Hermano Timoteo, arzobispo de los caldeos de Diarbekir, quien al ver tan hostil á su persona el ánimo de dicho Patriarca, con muy amargas quejas y reiteradas súplicas nos pedia que le permitiéramos dejar el cargo episcopal. En su consecuencia, Nós ordenamos al Venerable Hermano Zacarías, obispo que fué de Maronea, que fuese á Mossul, se pusiera de acuerdo con el Patriarca, y habiendo sido admitida por Nós la renuncia del predicho Venerable Hermano Timoteo, le facultamos para que con nuestra autoridad pusiera por Vicario Apostólico de la diócesis de Diarbekir al sacerdote que fuera más del agrado del mismo Patriarca. Además que procurára eficazmente reducir á éste á la debida declaracion de adhesion y sumision á los decretos de la cuarta sesion del Concilio Vaticano, la que era de todo punto necesaria, no solamente porque contra aquellos hablaban á tontas y á locas los neo-cismáticos armenios, y los fieles se extrañaban de la conducta que el Patriarca observaba despues de su regreso de Roma, sino tambien para que mirase por su eterna salvacion y removiese el escándalo, ó por lo ménos precaviese el que iba originándose por su silencio.

11. Escuchó por fin el referido Patriarca estas amonestaciones, y dió su adhesion por escrito, añadiendo, sin embargo, la declaracion de que queria que le fuesen reservados y conservados todos los derechos y privilegios patriarcales. Aunque podríamos sospechar no se nos trataba con la debida sinceridad, sin embargo, considerando su antigua fidelidad, de la que hacía mencion en la misma declaracion, y la fuerza y predominio que entónces ejercian sobre él los malvados; al mismo tiempo, teniendo presentes los ejemplos de Aquel de quien está escrito «que no acabará de quebrantar la caña rota ni extinguirá el lino que humea,» quisimos descubrir en dicha declaracion, más bien una demanda del Patriarca, que una inícua

MCD 2022-L5

condicion ó limitacion de la profesion de fé. Y así juzgamos deber recibir aquel acto de adhesion de modo que declarásemos manifiestamente en qué sentido entendíamos admitirlo, y en su consecuencia explicásemos la doctrina católica, tanto del Primado pontificio como de los derechos de los Patriarcas. Por esto le enviamos las siguientes Letras apostólicas, fechadas el 16 de Noviembre del año 1872.

«Al Venerable Hermano José, Patriarca Babilonense de los caldeos.

PIO, PAPA IX.

»Venerable Hermano: salud y apostólica bendicion.

12. »Debemos tributar al Autor de todo bien las debidas gracias por haberse dignado conceder benignamente lo que no hemos cesado de pedirle con reiteradas súplicas, habiendo conocido con satisfaccion por tu carta de 29 de Julio de este año tu religiosidad, pues abiertamente declaraste que te adhieres á los decretos y Constituciones del sacro Concilio Vaticano, y especialmente á la dogmática definicion del infalible magisterio del Romano Pontífice en las cosas de fé y de costumbre, la que fué promulgada en la cuarta sesion de dicho Concilio. Y grato sobremanera nos ha sido el saber por tí mismo que, adicto desde la infancia á esta Sede Apostólica, te has adherido siempre y firmemente á estas verdades que enseña y manda creer la Santa Iglesia Romana, y que, por lo tanto, lo que al presente has confesado de palabra para la salvacion, ya ántes creias de corazon para la justificacion.

»Ni en realidad podia suceder lo contrario, puesto que no hay cosa más clara en las Sagradas Escrituras, en los escritos de los Santos Padres, en las actas de los Concilios Ecuménicos y en los Sagrados Cánones, que lo que decretó y sancionó el Ecuménico Concilio Vaticano, de la suprema potestad del Romano Pontífice, renovando y más circunstanciadamente declarando, segun exigian los errores más modernos, la definicion del Ecuménico Concilio Florentino sobre la misma cosa; es á saber, que la Iglesia romana, así disponiéndolo el Señor, tiene la supremacía de potestad ordinaria sobre todas las otras; y que esta potestad de jurisdiccion del Romano Pontífice, que verdaderamente es episcopal, es inmediata; bajo la cual están

MCD 2022-L3

vinculados por deber de jerárquica subordinacion y verdadera obediencia los Pastores y fieles, de cualquier dignidad ó rito, tanto cada uno en particular, como todos colectivamente, no sólo en las cosas que pertenecen á la fé y á las costumbres, sino tambien en lo que pertenece á la disciplina y gobierno de la Iglesia extendida por todo el mundo; de modo que conservada con el Sumo Pontífice la unidad, tanto de comunion como de la misma profesion de fé, la Iglesia de Cristo sea una sola grey bajo un solo supremo Pastor, y que ésta es la doctrina de la verdad católica, de la que nadie puede desviarse sin menoscabo de la fé y la salvacion. No dudamos que tú, al adherirte á las Constituciones del Concilio Vaticano, habrás querido confesar todas y cada una de estas verdades plena y debidamente.

»Tienes aquí, Venerable Hermano, lo que Cristo Señor nuestro El mismo ha establecido acerca del gobierno y órden jerárquico de la Iglesia. La distincion y diferencia de la potestad de los Obispos (cuya dignidad episcopal por derecho divino es igual) ha sido introducida por derecho eclesiástico «para que »cada uno no se abrogase iguales derechos, sino que hubiese al»gunos en las distintas provincias cuya sentencia se tuviese »por la primera entre los Hermanos; y para que los que se »hallarán constituidos en las ciudades más populosas tuviesen »más ámplio cargo, á fin de que por su medio afluyese el cui»dado de la Iglesia universal exclusivamente á la Sede de Pe»dro, y que nada absolutamente discordase de su cabeza (1). »De él, pues, como de la cabeza quiso el Señor que se derra»máran sus dones en todo el cuerpo (2);» y realmente de él y sus sucesores alcanzaron las mayores Sedes lo que legítimamente tienen de honor y potestad. Mas porque el Beato Pedro, que en su propia Sede vive y preside (3), comunica la verdad de la fé á los que la buscan, y la dignidad de él no falta en sus sucesores, ves, Venerable Hermano, que es deber y derecho de éstos determinar todo lo que aconsejan en el Señor el provecho y utilidad de la Iglesia y la verdadera salvacion de las almas, que es ley suprema, segun las diversas circunstancias de los los tiempos y de los lugares.

»Mas cuando arrogantemente se postergan estos documentos de fé católica, se abre ancho camino á los cismas, y tambien á las herejías; lo que está probado en la historia de todos

---

(1) S. Leo. PP. ad Anastas. Thessalonicen., ep. 14.—Ed. Baller. Tom. I.
(2) S. Leo. PP. ad Hilar. Arelaten., epist. 10.—Ed. Baller. Tomo. I.
(3) Epist. S. Petri Chrysolog. ad Eutich. inter op. S. Leon. Tom. I.—Ed. cit.

MCD 2022-L5

los tiempos, y áun ahora se comprueba por la marcha de los acontecimientos, no habiendo sido guardada por algunos ni la moderacion de la justicia ni la religiosidad de la fé. Ya sabes, Venerable Hermano, el deplorable cisma que hace poco se ha levantado en Constantinopla por algunos armenios, que, aunque se atreven á llamarse católicos para engañar á los incautos é ignorantes, sin embargo, se han alejado miserablemente de la verdad y unidad católica, y han sido condenados por nuestro juicio y autoridad. Estos, pues, segun costumbre antigua de los herejes, no perdonan medio ni audacia para adquirir secuaces y alcanzar por do quiera patrocinio de su tan mala causa, y á este intento no han dejado ni dejan de armar lazos á los fieles del rito caldeo. No dudamos, pues, que tú, Venerable Hermano, no dejarás de hacer saber claramente á los fieles que te han sido confiados para que los conserves en la verdad y unidad católica, segun tu dignidad y cargo absolutamente lo exigen, que el nuevo cisma armenio está ya reprobado por Nós; y al mismo tiempo les instruirás de que no les es permitido comunicar de ningun modo con dichos neo-cismáticos, particularmente *in divinis*. Y que los mismos hayan sido separados y excluidos totalmente de la Iglesia católica, lo prueban superabundantemente las Letras emanadas del Romano Pontífice, es decir, de la primera y apostólica Sede (1).

»Mas en esta ocasion no podemos callar, Venerable Hermano, lo que pasa en la iglesia de Diarbekir, de tu patriarcado, que, como tú no ignoras, hace muchos años se halla perturbada y dividida por discordias y desavenencias, y que por esto ha sufrido mucho el obispo Pedro Di-Natale, que últimamente la gobernó. Muerto éste, y habiendo Nós, á tu propuesta, constituido al gobierno de la misma, por Obispo al Venebable Hermano Pedro Timoteo Attar, hemos sabido con dolor que no se aquietaron aquellos disturbios, ántes por el contrario han avanzado tanto al soplo del espíritu neo-cismático, que se verifica lo que reprochaba el Apóstol á los corintios: que uno diga ser de Pablo y otro de Cefas: y el mismo Venerable Hermano Timoteo reiteradas veces nos ha suplicado que le permitiéramos cesar en el cargo que le habíamos confiado, al verse envuelto en tan horrorosa borrasca. Ahora bien: es de todo punto indispensable quitar de en medio estos cismas y escándalos; por lo tanto, te exhortamos y te pedimos en

---

(1) S. Nicephorus adv. Iconomachos, cap. XIII. ap. Zonaram, in can. 28. Concil Chalced.

MCD 2022-L5

Nuestro Señor Jesucristo, Venerable Hermano, que emplees eficazmente, y lo más pronto posible, todo el cuidado en arreglar y hacer desaparecer esas discordias. Y queremos que estés seguro de que en esta obra no te faltará nuestro consejo, nuestra cooperacion y nuestra autoridad.

»Antigua es, y por lo tanto muy conocida, la costumbre de los herejes, que, queriendo oprimir á los católicos con fraudes, miedo y violencia, primero los dividen entre sí y separan en bandos, y luégo insisten con calumnias y oprobios áun cerca de los Reyes y príncipes, para de este modo alcanzar su proteccion y excitar el ódio y la indignacion de los mismos contra los católicos. No hay cosa, además, en que se muestren más solícitos que en separar de la unidad y comunion de la Sede Apostólica á los fieles que con esfuerzo procuran atraer á su bando y hacerlos compañeros de su crímen y perdicion. Por lo cual, siempre que los fieles se han visto agitados por la herejía ó cisma, ha sido un deber de los católicos, sobre todo de los Obispos, apelar á la mano curativa del Romano Pontífice, como decia el gran Basilio de Cesárea, é invocar su autoridad para que se consolidáran los cimientos de la Iglesia oriental en la firmeza del Beato Pedro, Príncipe de los Apóstoles.

»Ea, pues, Venerable Hermano; sigue los preceptos y ejemplos de los mayores que hablaron palabra de vida, y, mirando al término de tu carrera, imita su fé. Cristo era ayer y hoy, y el mismo en los siglos de los siglos, y nadie podrá quitar jamás lo que puso El por fundamento de la Iglesia; así como nadie podrá jamás separarse de aquel que puso por Pastor universal sin que deje de pertenecer al rebaño del Señor.

»Esto enseña y amonesta en Cristo Jesus; persevera en esto, para que nadie arrebate tu corona. Entrambos, Venerable Hermano, hemos envejecido, y pronto se ha de verificar la destruccion de la casa de nuestro cuerpo; por lo tanto, procuremos cumplir nuestro ministerio con la mayor diligencia que nos sea posible. Tú en el pueblo que Dios por Nós te ha entregado á gobernar, y Nós en toda la Iglesia que por inexcrutable juicio el mismo Señor ha entregado á nuestra debilidad para que la apacentemos y dirijamos. Y si por esta causa nos tocare sufrir algo, alegrémonos y regocijémonos por haber sido dignos de sufrir desprecio por el nombre de Jesus, y por el copioso galardon que nos espera en el cielo.

»Esto, Venerable Hermano, pedimos al Señor para Nós lo mismo que para tí, á quien siempre hemos amado y amamos con sincera caridad; y queriendo añadir otra nueva prueba y demostracion de nuestro amor, á la par que deseando reme-

MCD 2022-L5

diar las espirituales necesidades de tu ánimo por las presentes perturbaciones de la Iglesia oriental, á ellas hemos provisto en cuanto era necesario por estas nuestras Letras con nuestra apostólica potestad é indulgencia.

»Entre tanto hemos recibido tu nueva carta, fecha 16 de Setiembre de este año, al mismo tiempo que una autógrafa del Venerable Hermano Simeon, arzobispo de Sehanan, del dia primero del mismo mes, en prueba auténtica de su adhesion á las Constituciones del Sacro Concilio Vaticano, lo mismo que hizo el Venerable Hermano Tomás, arzobispo de Bassora, el dia 19 de Julio del mismo año. Por lo cual nos congratulamos con esos Venerables Hermanos y contigo, de que todos los Prelados de tu Patriarcado, procediendo unánimes y de comun acuerdo en la casa del Señor, no solamente alimenten en su pecho esta concordia de ánimos, sino que solemne y públicamente la manifiesten: pues que nada hay más oportuno para impedir y tambien extinguir los cismas y conservar la paz entre los fieles.

»Finalmente, el mismo Señor de la paz te confirme en toda buena obra y te dé la paz eterna: en cuyo nombre y autoridad te damos amorosamente la bendicion apostólica á tí y á todos los Obispos, clérigos, monjes y al pueblo fiel del Patriarcado de Babilonia que perseveran en la comunion y obediencia de la Sede Apostólica.

»Dado en Roma, en San Pedro, dia 16 de Noviembre de 1872. Año vigésimoseptimo de nuestro pontificado.»

13. En la contestacion que dió el Patriarca á estas nuestras Letras (1) con muchas palabras, hacía alarde de obediencia y devocion hácia Nós y esta apostólica Cátedra del Beato Pedro, y prometia que con todas sus fuerzas procuraria que los fieles de su Patriarcado estuviesen inmunes de los errores del nuevo cisma armenio, y que sinceramente, y en todos sus puntos, los detestasen. A la verdad, nos hubiésemos alegrado de que la cosa sucediese prósperamente, si no nos hubiera dado motivo de temer la reiterada instancia de alcanzar permiso para enviar Obispos de su rito al Malabar; para conseguir lo cual se esforzaba en poner de manifiesto las necesidades de aquella gente, á las que decia no haberse provisto suficientemente, y la inquietud de su conciencia si no se les llevase pronto socorro. Habiendo sido examinado detenidamente todo esto por la referida nuestra Congregacion, encargada de los

(1) Litt. dat. die 12 Maii 1873.

MCD 2022-L5

negocios de los ritos orientales; Nós, recibido el dictámen de la misma, ordenamos se contestára al Patriarca que no podíamos asentir á sus demandas en lo relativo al Malabar, porque conocíamos claramente que esto no redundaria en beneficio de las almas (1), y que Nós ya habíamos provisto suficientemente á la salud espiritual de los malabares: por lo cual se tranquilizase y depusiese toda inquietud en este asunto. Otras muchas cosas fueron dichas en la misma contestacion, con el objeto de alentar su espíritu, que sabíamos hallarse tentado por los consejos de los impíos, provocado por las injurias y amedrentado por las amenazas.

14. Mas poco despues se vió hasta dónde pueden conducir las astucias de los impíos á un hombre, aunque probo, cuando le favorecen las circunstancias; y en verdad nada más oportuno podian apetecer para sus atrevidos intentos, pues entónces ya el nuevo cisma armenio se hallaba encendido, ya ardia para perseguir y despojar á los católicos, ya se esforzaba en atraer á su bando y perfidia las iglesias de los otros ritos orientales, áun á su pesar. Así el dia 24 de Mayo del año 1874, en la solemne fiesta de Pentecostés, el Venerable Hermano José, Patriarca, no temió afligir al Espíritu Santo; pues en este mismo dia no se aterrorizó en elevar sacrílegamente á la dignidad episcopal á dos sacerdotes de su rito, el uno llamado Elías y el otro Mateo, asistiéndole Elías Mellús, obispo de Akra de los caldeos, y Eliseo, abad general de los monjes de San Hormisda, poniendo temeraria y vanamente al uno al frente de la iglesia de Gezira y al otro de la de Amadia; pues nuestra referida Constitucion, publicada el año 1869, abiertamente se lo impedia. Además, despreciando otras letras y decretos de la Sede Apostólica, destinó al Malabar al obispo Elías Mellús, á quien no pudieron disuadir de emprender su marcha, ni nuestra prohibicion, ni la pena de suspension que le impusimos *ipso facto*, si se atrevia á emprender aquel camino, todo lo cual fué préviamente notificado.

15. Obligados por el número y gravedad de estos atentados, ordenamos que fuese amonestado sériamente el mismo Patriarca por medio de nuestro amado hijo Alejandro, del título de Santa María en Transtevere, S. R. I. Cardenal Franchi, prefecto de la mencionada nuestra Congregacion de *Propaganda Fide*, encargada de los negocios de los ritos orientales. Este dirigió al Patriarca Letras en 27 de Agosto del mismo año, y le recordó

(1) Litt. dat. die 30 Septembris 1873.

MCD 2022-L5

las órdenes y prohibiciones de la Santa Sede Apostólica, refutando los argumentos con que aquél se esforzaba en debilitar dichas órdenes, reprobando el envío del referido obispo Mellús al Malabar; condenando la legítima consagracion de los dos Obispos; declarando nula y de ningun efecto la eleccion de éstos; prohibiendo á los mismos cualquier ejercicio del órden episcopal, y mandando expresamente al mismo Patriarca que llamase de nuevo al obispo Mellús del Malabar y á los otros de las diócesis en que intrusamente los habia puesto, y que él mismo diese cuenta de sus actos; y que si esto no lo hacía en el tiempo que se le determinaba, el Sumo Pontífice, aunque contra su voluntad, absolutamente emplearia contra él las penas canónicas. Al mismo tiempo fueron amonestados, así Nós ordenándolo, los dos sacerdotes Mateo y Elías, declarándoles nula su eleccion, prohibiéndoles el ejercicio de los pontificales, ordenándoles la salida de las diócesis que habian usurpado, y amenazándoles con las penas eelesiásticas si no quisiesen obedecer. Debian además ser amonestados los que habian cooperado á la sacrílega consagracion. Pero al abad Eliseo le quitó Dios de en medio, pues poco tiempo despues falleció sin dar la menor señal de arrepentimiento; mas el obispo Mellús, habiendo llegado al Malabar, fué solemnemente excomulgado por el Venerable Hermano Leonardo, Arzobispo nicomediense, Vicario Apostólico verapolitano, por nuestra autoridad, conforme á las Letras que enviamos al mismo Vicario el dia 1.° de Agosto del año 1874, y que empiezan *Speculatores*, porque, avisado aquel intruso canónicamente para que se ausentára, no quiso obedecer.

16. La contestacion del Patriarca, esperada por largo tiempo, vino á probar claramente que él no queria escuchar nuestras amonestaciones: todo se volvian protestas de su integridad de fé y blasonar de su obediencia y adhesion á la Apostólica Cátedra de San Pedro, al mismo tiempo que querer conservar sus pretendidos derechos patriarcales, y nos rogaba que le permitiéramos disfrutar de los mismos tranquilamente, revocando lo que la Santa Sede habia decretado acerca del Malabar y la eleccion de los Obispos: luégo, haciendo mencion de las canas de su ancianidad y de los extraordinarios trabajos llevados á cabo por él, nos excitaba á tener compasion de él y de su gente. Entre tanto, sin embargo, ni desistia de su propósito ni de los temerarios atentados, puesto que nuevamente no vaciló en consagrar temeraria y sacrílegamente de Obispos á otros dos presbíteros de su rito, Ciriaco y Felipe Jacob; de los que destinó el uno para la diócesis de Zaku, y el otro á las Indias,

MCD 2022-L5

asistiendo y cooperando á la detestable consagracion Tomás Rokos y Mateo, ántes sacrílegamente consagrado por el mismo Patriarca.

Motivo, por cierto, de grandísimo dolor fué para Nós el ver hasta dónde habia tan miserablemente llegado, empujado por los consejos de los malvados, el mismo Venerable Hermano José, Patriarca, que en otro tiempo se mostró tan adicto á la fé y unidad católica. Y por lo tanto, pensando que la misericordia no ha de ser negligente, sino que ha de ir acompañada de la justicia, para que el culpable no permanezca encenagado en el reato si la culpa se perdona sin discrecion, y que no es misecordia sino indolencia y descuido el perdonar algo que satisfafaga al gusto de uno ó de algunos, cuando lo mismo ha de servir de daño ó perdicion á muchos, estimamos oportuno enviar otras Letras al mismo Patriarca, en las que, queriendo no apartarnos de la misericordia y de la justicia, hicimos un resúmen de lo que él tan deplorablemente habia hecho y hacía, y quisimos poner de manifiesto la insuficiencia de las razones con que se esforzaba á defenderse, y le amonestamos de nuevo para que obedeciese por fin debidamente á las disposiciones apostólicas, pues de no hacerlo cuanto ántes, le declarábamos no poder abtenernos de seguir por último las huellas de nuestros predecesores, que cuando fué preciso no omitieron castigar hasta los Patriarcas de otros tiempos con excomunion y áun con deposicion. Al efecto el dia 15 de Setiembre del año 1875 le enviamos las siguientes Letras monitorias:

«Al Venerable Hermano José, Patriarca Babilonense de los caldeos.

«PIO, PAPA IX.

»Venerable Hermano, salud y apostólica bendicion. La contestacion que tú has dado el dia 20 de Febrero de este año á las Letras monitorias que en nuestro mandato y autoridad te fueron dirigidas por nuestra Congregacion de *Propaganda Fide*, encargada de los asuntos del rito oriental, nos ha llenado de profundo dolor y afliccion; por ella, pues, hemos comprendido que aún tu corazon está léjos de Nós, aunque de palabra nos tributes respeto, porque declaras no poder dar cumplimiento á lo que te se ha intimado en dichas Letras en nuestro nombre y autoridad. Por lo tanto, y ya que has rehusado sujetarte á

MCD 2022-L5

aquellas amonestaciones, y áun has sellado esta desobediencia con nuevos y sacrílegos hechos, lo único que quedaria sería que te sujetáramos á las debidas censuras canónicas, siguiendo las reglas eclesiásticas y el ejemplo de los Santos Padres. Sin embargo, recordando que en otro tiempo has profesado la fé católica y la debida reverencia á esta Sede Apostólica, y aún la profesas en tus cartas, y que dicha fé y obediencia la has comprobado en otro tiempo con hechos, queremos creer más bien que hayas sido engañado por los nefandos cabildeos de los neo-herejes que se esfuerzan en hacer creer que puede conciliarse este respeto con la desobediencia, que suponer que te hayas alejado de tus sentimientos católicos.

»Por lo tanto, esforzándonos á imitar, en cuanto es posible á nuestra flaqueza, la caridad de Aquel que obra pacientemente, no queriendo que nadie perezca, sino que todos vuelvan á penitencia, nos abstenemos de aplicarte las censuras que has merecido hasta que te sea entregada esta nuestra epístola, que queremos te sirva de última y perentoria amonestacion. Esperamos, pues, en Dios, Padre de las misericordias, que tú, conociendo la depravacion de tus hechos y la futilidad de los motivos que has pretextado para excusarlos, como tambien la gravísima obligacion que tienes de dar satisfaccion á la Iglesia de Dios, vuelvas al corazon, y que no dilates el detestar y retractar lo que has obrado tan sin juicio é inválidamente.

»Vale más olvidar lo que has hecho primero en Constantinopla, despues de tu salida de Roma, y luégo en tu Patriarcado hasta la declaracion de tu adhesion y sumision á los decretos del Concilio Vaticano; declaracion firmada el dia 29 de Julio del año de 1872. Lo que tú has obrado ilegalmente en aquel tiempo y el apostólico cuidado con que por nuestra parte hemos atendido á tus espirituales necesidades, bien te son conocidos. Esperábamos que no nos hubieras dado más motivo de pena. Despues de este tiempo, has escrito con fecha 12 de Mayo de 1873 á la referida nuestra Congregacion, pidiendo que te concediese permiso de constituir Obispos en el Malabar, á cuya peticion, no pudiendo Nós acceder por causas que te se han declarado repetidas veces, al poco te atreviste á pasar los límites que te se habian fijado, sin hacer caso, y áun despreciando, tanto las Letras apostólicas que empiezan *Cum ecclesiastica*, en las que sancionábamos las reglas que se debian seguir en la eleccion de los Obispos, como las otras con las que una y otra vez te prohibíamos ingerirte en lo más mínimo en el Malabar. Así, no has tenido reparo de investir con el carácter episcopal á dos presbíteros y ponerlos al frente de diócesis, ni de enviar contra

nuestra voluntad al Malabar al obispo Elías Mellús, quien presume llamarse metropolitano de aquel país.

»No podemos deplorar bastante los males que se han seguido inmediatamente á estos tus atrevidos pasos, y los perjuicios que éstos han causado á la misma Iglesia católica, tanto en el Malabar como en Mesopotamia, y el desdoro que han causado á tu dignidad y á tu fé; pues la disciplina eclesiástica ha sido allí alterada por obra y esfuerzo del predicho obispo Elías, á quien enviaste al Malabar, violando nuestras órdenes, y á quien mandas permanecer allí, aunque excomulgado por nuestra autoridad.

»Han sido promovidos á las Ordenes sagradas jóvenes, ó poco idóneos, ó del todo indignos; han sido despojados los católicos fraudulenta y áun violentamente de sus templos; han sido provocados con contumelias y calumnias, no solamente los misioneros apostólicos, sino áun el mismo Venerable Hermano Leonardo, arzobispo de Nicomedia, que ejerce allí el cargo de nuestro Vicario, y se ha introducido y es fomentado un deplorable cisma. De aquí las discordias y litigios excitados entre los fieles del Malabar; unos adhiriéndose firmemente á su legitimo Prelado, y otros siguiendo al intruso Elías, que no deja de emplear los engaños más dolosos para reducir á los sencillos é incautos. Puesto que este hijo de perdicion, no sólo se ha atrevido á afirmar en públco que son falsas nuestras Letras apostólicas, que principian *Speculatores*, dadas á los malabares el dia 1.° de Agosto del año pasado, sino que ha llegado á inventar un Breve apostólico, al que puso la fecha de 20 de Agosto de 1872, y lo promulgó con publicidad y solemnidad como si fueran nuestras Letras; en cuyo Breve se dice calumniosamente por este falsificador de Letras apostólicas que en el Concilio Ecuménico Vaticano se trató de tu pretendido derecho en el Malabar, y que te fué reconocido por los Padres y aprobado por Nós, no temiendo hallar tantos testigos de su mentira, cuantos Padres tomaron parte en el Concilio Ecuménico Vaticano. Entre tanto por vosotros, con tales mentiras, se difunden en los ánimos el error y las tinieblas, y la verdad se adultera con malicia; fluctuantes se hallan los fieles en estos vaivenes, y no pocos de éstos, adhiriéndose al invasor cismático, creen adherirse á la Cátedra Apostólica del Beato Pedro.

»Si volvemos los ojos á lo que ha sucedido en Mesopotamia, allí vemos con grave amargura hallarse presidiendo las diócesis Obispos que no tienen ninguna comunion con esta Cátedra de San Pedro, ántes por el contrario, elegidos por tí temeraria é inválidamente contra nuestras disposiciones, sa-

MCD 2022-L5

crílegamente consagrados y sin valor ni efecto instituidos. ¿Es posible que tú, que más de una vez estás recordando haber sido educado diligentemente en la fé católica, puedas ignorar que ninguna constitucion de Obispo puede ser legítima cuando á ella se opone la Sede Apostólica, y que no tiene ninguna potestad aquel Prelado á quien declara carecer de toda jurisdiccion la misma Sede Apostólica? ¿Acaso te parece poco mal la subversion del órden eclesiástico, excitada por obra tuya, la perturbacion de los fieles, las discordias y contiendas, y el gravísimo escándalo que se ha dado á los mismo fieles, y se da, por tu desobediencia á los mandatos apostólicos, por la cual se alegran los infieles y herejes, indecisos se hallan los débiles en la fé, y los más firmes se afligen y lloran y no comprenden por qué motivo han de estar sujetos á un Patriarca que niega la debida obediencia al Romano Pontífice?

»Las Letras con las que has querido excitar á los Obispos de tu Patriarcado contra las mismas Constituciones y disposiciones nuestras, y atraerlos á tu bando, muestran claramente que tú mismo comprendias y temias esto. Lo mismo confirman los dicterios que calumniosamente se han propalado contra los misioneros apostólicos, y el mismo Delegado nuestro, Venerable Hermano Ludovico, arzobispo de Damieta; lo confirma el cuidado que hemos sabido emplear para que los fieles, y sobre todo el clero, no comunique con los misioneros ni se aproveche de sus trabajos, consejo y ministerio, hasta valerte de la amenaza de las censuras para los que se hubiesen acercado á ellos; lo confirman, finalmente, las sospechas de la autoridad civil, excitada contra los mismos misioneros, cuyo poder se dice quo has pedido contra las disposiciones de la Sede Apostólica y las censuras que sabes haber tú merecido. Como colmo á todo esto se añade otra nefanda consagracion de Obispos, de los que uno destinaste para la diócesis de Zaku, y otro á las Indias, por la cual ha sido tanto mayor el escándalo dado á los fieles, cuanto mayor el aparato y solemnidad con que han visto celebrar dicha consagracion en desprecio de esta Apostólica Sede.

»Esto es, Venerable Hermano, además de otras cosas que omitimos, lo que por tu obra ha sucedido y está sucediendo en el Malabar y en Mesopotamia, y de esto mismo estamos obligados á pedirte cuenta por nuestro cargo; cuenta que has de dar mas rigurosa al Eterno Príncipe de los Pastores. Sin embargo, tememos que tú no piensas en esto y quizá áun lo desprecias, en vista de tu carta á nuestra Congregacion de *Propaganda Fide*, en la que pretendes demostrar tu inocen-

MCD 2022-L5

cia, asegurando tu fé acerca del Primado pontificio y presentando argumentos en defensa de tus pretendidos derechos acerca de la eleccion de los Obispos y de los países del Malabar.

»Mas inútilmente haces alarde en tus Letras de admitir y respetar el Primado del Romano Pontífice, si no acatas el mismo en todos sus puntos, segun lo definió el Ecuménico Concilio Florentino, y más explícitamente lo declaró y confirmó el Ecuménico Vaticano; pues admitir el Primado de jurisdiccion, constituido por derecho divino, y oponer al mismo los que llamas derechos patriarcales, instituidos por disposicion eclesiástica, y dices que el Romano Pontífice, por razon de los tiempos, de los lugares y de las circunstancias no puede derogar, ciertamente no es católico; y para un Obispo católico es por cierto de todo punto indigna la reserva de sus derechos y privilegios, con la que pretenda emancipar los mismos privilegios de la suprema, plena y legítima disposicion y potestad del Beato Pedro y de sus sucesores.

»Nós, por cierto, hemos creido siempre que se hallaba en tí la fé católica en toda su integridad, y que nunca habias querido disentir de la doctrina y creencia de toda la Iglesia; por lo cual, cuando en tu carta de adhesion á los decretos del Concilio Vaticano, firmada el dia 29 de Julio del año 1872, declarabas querer reservados y conservados todos los derechos, como decias, y privilegios patriarcales, no pudimos pensar que querias poner limitacion ó condicion á aquella católica profesion que habias dado, porque ni una ni otra cosa podia conciliarse con la verdad y unidad católica; mas porque parecia duro y equívoco este modo de expresarte, Nós creimos oportuno deber ajustar éste á la sana doctrina que declarabas querer profesar, como pudiste comprender por las Letras que te enviamos en ocasion de tu referida adhesion el dia 16 de Noviembre del mismo año de 1872; y tú de tal modo recibiste nuestra declaracion expresada en aquellas Letras, que por lo que nos contestaste mostrabas que en todo y completamente te adherias á ella.

»Sin embargo, despues de esto no vacilaste, para defensa de tus pretendidos derechos, en propagar entre tus Obispos tu referida profesion, á cuyos Obispos, si al mismo tiempo hubieras enviado copia de nuestra mencionada epístola, ellos sin duda hubieran comprendido que Nós no habíamos aprobado tu reserva, y por las mismas Letras nuestras hubieran conocido la verdadera doctrina católica que Nós habíamos explicado acerca de los privilegios de los Patriarcas, y áun hubieran admirado nuestra benignidad para contigo, pues miéntras necesitabas

MCD 2022-L5

del perdon y absolucion de la Sede Apostólica por lo que ilegalmente habias hecho en aquellos disturbios de la Iglesia oriental, te la dispensábamos de tan extraordinario modo y con la mayor suavidad de palabras en la misma nuestra epístola.

»Tampoco podemos disimular la gran tristeza que nos causa y el grave escándalo de los fieles al ver que, para excusar tu desobediencia á nuestra Constitucion apostólica que empieza *Cum ecclesiastica*, te esfuerzas en enervar el valor y eficacia de la misma, manifestando que no ha sido aceptada por tí; y que esto puede hacerse sin detrimento de la fé, porque la referida Constitucion se ha de considerar, no como dogmática, sino como de nueva disciplina. Mas ¿cómo puede admitirse, salvo el órden divino de la Iglesia, que el valor y eficacia de las Constituciones apostólicas dependan de la aceptacion de los Obispos, ó de otros cualesquiera, y que las que miran á la disciplina, y no á la fé, puedan impunemente rechazarse? Esto no lo pensabas por cierto tú, Venerable Hermano, cuando al pedir la confirmacion de tu eleccion prometias en tu carta (1) que te habias de mantener obediente y sujeto á Nós todo el tiempo de tu vida, y comprobabas esta sujecion con tu modo de obrar.

»Esto no lo creyeron los Patriarcas católicos de los caldeos que te han precedido. Ni lo ha creido, finalmente, aquel Simon Sulaka, tu predecesor, de quien te glorías. Pues éste de tal modo profesó el Primado de jurisdiccion del Romano Pontífice, que prometió «que obedeceria fielmente y siempre como hijo »de obediencia á las disposiciones, preceptos, censuras y órde»nes de Julio III, Papa á la sazon, y de sus sucesores los Roma»nos Pontífices que fueren entrando canónicamente, y á la Apos»tólica Sede.» Por cierto esta profesion de fé creemos que se conserve en tus archivos, puesto que fué inserta íntegramente en las apostólicas Letras del mismo Julio, nuestro predecesor, al mismo Sulaka, el 18 de Marzo de 1553, en las que se confirma la eleccion del mismo como Patriarca.

»¿Y qué se ha de decir de aquella disculpa que sacas del temor de los males que dices amenazar á tí y á los tuyos por la autoridad civil si obedeces á la referida nuestra Constitucion, poniendo por ejemplo los que han alcanzado al Venerable Hermano Patriarca armenio y á las católicas iglesias del mismo rito? ¡Hé aquí dónde llegan áun los valerosísimos Prelados de la Iglesia cuando empiezan á alejarse de esta Sede del Beato Pedro, Príncipe de los Apóstoles, en cuya firmeza se consolida la

(1) Epist. 15 Decembr. 1847.

MCD 2022-L5

fortaleza de todos los sacerdotes! Enseñaron los Apóstoles que se ha de obedecer á los príncipes seculares y se les han de pagar los tributos, y en la Iglesia católica, que constantemente enseñó y ha enseñado la misma doctrina, siempre ha sido reprobada y condenada la rebelion contra las legítimas autoridades. Sin embargo, jamás será permitido apartarse de la fé y de la obediencia debida á las leyes divinas y eclesiásticas, si la autoridad civil mandára en algun tiempo algo contrario á las mismas; pues el que dijo que se debia dar al César lo que es del César, el mismo mandó que se diese á Dios lo que es de Dios; y tratándose de la observancia de los preceptos de Cristo, Señor nuestro, los Apóstoles intrépidamente dijeron delante de las autoridades públicas: «Es preciso obedecer más á Dios que »á los hombres.»

»Si no ha de ser sin provecho el recordar y considerar tantos ejemplos de santísimos varones y antiguos mártires que sufrieron de las autoridades seculares los mas acerbos tormentos para no separarse de la observancia de la ley divina y eclesiástica, mira las iglesias católicas, tanto las de Oriente, en particular la Iglesia armenia, como las de Occidente, con especialidad la germánica y la helvética; allí los Obispos, el clero y hasta los más distinguidos seglares, al mismo tiempo que guardan la debida obediencia y sujecion á las legítimas autoridades, no temen las amenazas de éstas cuando se trata de dar á Dios lo que es de Dios, ni hacen traicion á la verdad ni á su deber, ni se apartan de la Sede Apostólica por miedo de los castigos, sino que sufren de buen grado la confiscacion de los bienes, las cárceles, el destierro, sabiendo que les esperan más copioso tesoro y más precioso galardon en el cielo.

»Para defender despues tus pretendidos derechos en el Malabar, aseveras que los fieles de aquella region han de estarte sujetos porque tienen el rito caldeo y porque lo estuvieron en algun tiempo á los Patriarcas igualmente caldeos. No es del caso nuestro entrar en cuestiones históricas, acerca de las cuales son diferentes los pareceres de los escritores. Mas áun cuando fuera así, como tú dices, tampoco pudieras conseguir lo que te propones. Pues de que alguna region haya estado sujeta en otro tiempo á algun Obispo, de cualquiera dignidad y jerarquía que él sea, no se sigue que aquella haya de pertenecer en perpétuo al Obispo de la misma Sede, y que no pueda, áun interviniendo legítima autoridad y causa, llegar á ser jurisdiccion de otro Obispo. Muchos son los ejemplos que hallamos de esto en los anales de la Iglesia y en las actas de los antiguos Concilios.

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL GUADALAJARA
MCD 2022-L5

»Los nestorianos y otros cismáticos Patriarcas que, rotos los vínculos que los unian á esta Sede Apostólica, no reconocen otro superior, son los que acostumbraron á abrogarse ecuménica y universal jurisdiccion en todos los fieles del mismo rito, de cualquier punto del mundo; pero jamás fué permitida y concedida semejante cosa á los Obispos católicos, ni por los legítimos Cánones ni por las Constituciones pontificias.

»Sostuviste además que te habia sido prometida la jurisdiccion en el Malabar, asegurando que esto te lo prometió el Venerable Hermano Zacarías, obispo de Maronea, poco há difunto. Mas éste, habiendo relatado muchas cosas que allí habia obrado, jamás escribió palabras de esta promesa á nuestra Congregacion, ni Nós jamás le dimos poder para hacerla, ni por otra parte se conoce que hubiera habido válido motivo capaz de inducirle á hacer semejante proposicion, porque no podemos admitir que él hubiera hecho esto para alcanzar tu adhesion á las Constituciones del Concilio Vaticano, no necesitando la autoridad del Concilio Vaticano de esta adhesion, y redundando este modo de obrar en desdoro, no sólo de tu conciencia, sino tambien de la suya propia y de su honor.

»Para probar entre tanto las concesiones de la Sede Apostólica, hiciste mencion de las Letras de Julio III, nuestro predecesor de feliz memoria, dadas el 26 de Abril de 1553, por las que se concedian al referido Sulaka, Patriarca de rito caldeo, el sacro pálio y algunas facultades; de cuyas Letras mandaste publicar en las iglesias una version árabe, y por cierto no muy fiel, para oponer á nuestros mandatos y Constituciones los mandatos y Letras de nuestros predecesores, los que dices que confirmaron la jurisdiccion de los Patriarcas caldeos sobre los países de la India y concedieron á los mismos libertad de elegir Obispos para aquellos lugares. Julio III, como tú mismo conoces, concedió en las referidas Letras facultad al patriarca Sulaka de confirmar las elecciones de los Obispos y Arzobispos que le estaban sujetos por su derecho patriarcal; elecciones legítima y rectamente hechas, segun rito y costumbre de la Iglesia romana, y de consagrar segun dicho rito y costumbre á los elegidos Obispos y Arzobispos despues de confirmadas sus elecciones, exigiendo ántes de ellos, en nombre del Romano Pontífice y de dicha Iglesia romana, el acostumbrado juramento de la debida fidelidad.

»Sin embargo, debes notar, como está claro para cualquiera que lea aquellas Letras, que el mismo Pontífice no sancionó ni determinó nada acerca de los lugares á que debia extenderse aquel derecho patriarcal de Sulaka, y que expresamente

MCD 2022-L5

prohibió el uso de la jurisdiccion concedida en aquellos lugares en que los Obispos se nombran por el Romano Pontífice. Por lo que de nada te sirven aquellas Letras para extender tu jurisdiccion fuera de los límites en que al presente está circunscrita, ántes bien se oponen abiertamente á tus pretensiones sobre el Malabar, donde los Obispos son nombrados por el Sumo Pontífice desde que aquellos cristianos, habiendo abjurado la herejía de Nestorio en el Sínodo *Diamperitano*, año de 1599, fueron agregados á la Iglesia católica. En cuyo Sínodo los mismos formalmente prometieron y juraron que jamás admitirian á ningun Obispo, Arzobispo, Prelado, Pastor ó gobernador fuera del que fuese inmediatamente constituido de la Santa Sede Apostólica por medio del Papa y Pontífice Romano. Lo que fué confirmado y sancionado por autoridad de Clemente VIII y Pablo V, nuestros predecesores, y ha sido guardado hasta el presente.

»Tienes, Venerable Hermano, en esta epístola monitoria una prueba de nuestra singular longanimidad y caridad hácia tí, movidos por la cual procuramos mostrar la insuficiencia de los sofismas que te han alucinado, y reducirte á saludables consejos; esperando que por último vuelvas en tí, oyendo nuestra voz con la divina gracia, y que te libres tú y las iglesias de rito caldeo á tí confiadas, del inminente peligro de cisma. Por lo tanto, con nuestra autoridad apostólica, en virtud de santa obediencia y bajo conminacion del juició de Dios, estrictamente te mandamos, Venerable Hermano, que retires cuanto ántes del Malabar al obispo Elías Mellús, y á los demás presbíteros de tu rito monjes y áun obispos, y que dejes que gobierne en paz y católica tranquilidad el legítimo Prelado aquella region, sobre la cual hemos declarado, y de nuevo declaramos, que no tienes ninguna jurisdiccion.

»Mandamos además que retires de las diócesis que presuntuosa, sacrílega é inválidamente les señalaste, á los presbíteros Elías, Mateo y otros que ordenaste últimamente de Obispos contra nuestra Constitucion, y que entregues el régimen y administracion de las diócesis de tu Patriarcado que carecen de legítimo Pastor á otros presbíteros de tu rito, dignos é idóneos, hasta que se provea á las mismas diócesis de Obispos legítimos y canónicamente elegidos. Si descuidáras cumplir este nuestro mandato, Nós, segun el debido cargo de nuestro apostolado, miraremos por aquellas diócesis.

»Y amonestamos además que te abstengas del abuso de las censuras eclesiásticas, con las que ligeramente y sin justa causa has amenazado frecuentemente, y áun las has impuesto.

MCD 2022-L5

Pues si las empleas sin causa justa y grave, no podemos ménos de absolver con nuestra autoridad á los fieles gravados con inmerecidos castigos que acudan á Nós, como nos has inducido á hacerlo otras veces. Queremos, finalmente, que cumplas exactamente todo lo que te ha sido impuesto por la referida nuestra Congregacion en las Letras del dia 27 de Agosto del año pasado.

»Confiamos que religiosamente ejecutarás lo que te mandamos en el Señor; á este fin te deseamos la plenitud de las divinas gracias; pero si, lo que Dios no quiera, te resistes á obedecer á esta nuestra perentoria amonestacion y perseveras en la contumacia, sabe que Nós, siguiendo las huellas de nuestros predecesores, que no dejaron, cuando fué necesario, de obligar con eclesiásticas penas y censuras, áun á los Patriarcas de otro tiempo, no obstante de estar sostenidos por el patrocinio de los poderosos, y no solamente los castigaron con pena de excomunion, sino tambien de deposicion, emplearemos contigo este mismo modo de obrar, con dolor, sí, pero indispensable, para no ser juzgado por el Eterno Príncipe de los Pastores por haber hecho traicion á nuestro ministerio, y por no haber mirado por la fé y salvacion de tantas almas que se hallan reducidas á gravísimo peligro.

»Por lo demás, te rogamos, Venerable Hermano, y pedimos en Nuestro Señor Jesucristo, que medites sériamente delante del Señor tu depravado modo de obrar, el grado de tu dignidad, tu edad y el gravísimo peligro de tu eterna salvacion; é implorada con humildes súplicas la luz divina, tomes, finalmente, aquella determinacion que pruebe con los hechos el obsequio que hácia la Apostólica Sede con palabras muchas veces has declarado: determinacion que aleje la ruina, hácia la cual, por escuchar inícuos consejeros, deploramos que te estás empujando á tí mismo y al pueblo que te ha sido confiado por nuestra autoridad. Y para que la divina misericordia te conceda benignamente esta gracia, amorosamente damos la apostólica bendicion á tí y á los Obispos, clero, monjes y fieles que perseveren en la comunion y obediencia de la Sede Apostólica.

»Dado en Roma, en San Pedro, el 15 de Setiembre del año de 1875, trigésimo de nuestro pontificado.»

18. Mucho se tardó la contestacion á estas nuestras Letras, y si esto en un principio sucedió, segun se nos dijo, por su enfermedad, despues de restablecido, no tenía disculpa ninguna. Entre tanto, sus hechos, que eran lo que más especialmente mirábamos, respondian más elocuentemente que sus cartas,

MCD 2022-L5

pues ni eran retirados del Malabar los que allí habian sido enviados, ni relevados de las diócesis á las que habian sido destinados los presbíteros ilícitamente investidos del carácter epscopal.

»Aún más: el intruso obispo de Amidas se atrevió á promover á las órdenes á algunos monjes á quienes poco despues el mismo Patriarca no titubeó en elevar al sacerdocio. Además, los sacerdotes que no quisieron consentir á tan inícuo modo proceder, fueron vejados con amenazas y censuras, y ora desterrados como perturbadores del pueblo y rebeldes al Patriarca, ora oprimidos con el apoyo de la autoridad civil. Tampoco podemos pasar en silencio la contestacion que él dió con fecha del dia 7 de Febrero del año pasado á la carta de algunos de Mossul. Pues en ella claramente manifestaba que ni habia cedido de sus derechos pretendidos, ni pensaba ceder jamás, y que esto lo probaban sus hechos tan claros como el sol, segun él decia: que él desempeña el cargo patriarcal como lo habian desempeñado sus predecesores los Patriarcas católicos, y que, como ellos, estaba unido en fé y disciplina al Sumo Pontífice; sobre todo lo cual les mandaba no tener la menor duda ni sospecha alguna. Esta tan manifiesta declaracion fué mayormente puesta de relieve por la carta que los mismos mossulenses dirigieron al Patriarca el dia 20 del mismo mes de Febrero; pues éstos, al paso que le daban las gracias y manifestaban que aquella declaracion les habia aumentado el ánimo y la fortaleza, protestaban que unánimes se mantenian y mantendrian hasta el fin de su vida con el mismo Patriarca en desechar la Constitucion apostólica, en defender sus derechos y en enviar sin intermision los Obispos al Malabar.

19. Miéntras esto sucedia con tanta frecuencia y publicidad, se admiraban los fieles de que aún quedaba sin castigo ese hombre, del todo olvidado de su dignidad y completamente mudado de aquel que en otro tiempo habia profesado fidelidad y obediencia á la Sede Apostólica. De aquí tomaban argumento los caldeos invasores del Malabar para defender el cisma que habian introducido allí, ó para negar sin rubor la autenticidad ó justicia de las Letras apostólicas, con las que habiamos dispuesto que se procediese contra el obispo Mellus y sus secuaces. Otros, finalmente, llegaron á tal grado de impudencia, segun él nos refirió, que negaban poder ser excomulgado el Patriarca por Nós.

20. A tal punto, pues, habia llegado la cosa, que ya no nos era lícito dilatar por más tiempo la imposicion de las penas canónicas contra el Patriarca, quien, amonestado una y

MCD 2022-L5

otra vez, se habia negado á obedecer, y no temia confirmar públicamente su inobediencia con hechos y escritos. Entre tanto, nos llegó su respuesta dilatada por tanto tiempo, y fechada el 19 de Marzo de este año, en la que, con sumo dolor de nuestro ánimo, vimos confirmada hasta la evidencia su contumacia. ¿Pues qué puede discurrirse que sea más fútil y más injurioso que la duda con que el Patriarca encabeza su contestacion acerca de la autenticidad de nuestras Letras, que le fueron trasmitidas, segun costumbre, por nuestro Delegado en Mesopotamia? Toda su contestacion, por otra parte, se reduce á protestar de su fé católica y de su obediencia hácia Nós, una y otra vez, con grande aparato y simulacion de palabras; luégo se esfuerza en defender y vindicar sus derechos, tanto acerca de la eleccion de los Obispos, como acerca del Malabar; repitiendo de nuevo lo que tantas veces de las mismas cosas nos ha dicho, disimulando, sin embargo, y haciendo caso omiso de las contestaciones que se le habian dado en nuestras Letras monitorias en cumplimiento de todos los medios de equidad. A esto, repitiendo siempre lo mismo, añade muchas quejas contra los misioneros apostólicos, á los que no ménos calumniosa que descaradamente hace autores de la perturbacion caldea. Despues no se avergüenza de suplicarnos qne manifestemos nuestra aprobacion, para que en lo sucesivo pueda él enviar al Malabar Obispos de rito caldeo. Finalmente, nos participa su resolucion de convocar, pasado el invierno, algunos de sus Obispos, y, despues de hacerles saber nuestros mandatos, decretar unánimemente lo que convenga hacer, y que nos lo comunicará á la mayor brevedad.

21. Considerad, Venerables Hermanos y amados hijos, si despues de todo cuanto le habíamos dicho en nuestras Letras anteriores, podíamos contestar algo á esta su última epístola, puesto que enseña la divina Sabiduría (1) que se deje de hablar allí donde no es escuchada la palabra. El mismo Patriarca recuerda que ha sufrido mucho por la defensa y propagacion de la fé católica, y por eso hemos usado con él de mayor paciencia. Mas debia acordarse de que, aunque alguno haya observado toda la ley, si falta en una sola cosa, se hace reo de toda ella (2), y que no aquel que empieza, sino el que persevera hasta el fin, será salvo.

Y ¿qué diremos de lo que acumula contra los misioneros?

---

(1) Eccli., XXXII, 6.
(2) Jacob, II, 10.

MCD 2022-L5

Nos consta que ellos cumplen religiosamente con sus obligaciones: mas si cometiesen algo no muy recto, que se nos manifieste, exponiendo diligente y cuidadosamente toda la série de los hechos, y no faltaremos á la obligacion de dar á cada uno lo que le pertenece; pero no se han de escuchar fácilmente acusaciones vagas, sobre todo sabiendo, como sabemos, que los misioneros son el blanco de las murmuraciones y envidia de los malévolos, y áun han sido objeto algunas veces de gravísimas injurias, no sólo con connivencia y disimulo del Patriarca, sino tambien así provocándolo su mismo modo de obrar.

22. Así las cosas, está claro que el Venerable Hermano José, Patriarca, aunque avisado muchas veces, ni ha querido ni quiere dar satisfaccion á Nós y á esta Apostólica Sede. ¿De qué sirve, pues, confesar el dogma católico del Primado del Beato Pedro y de sus sucesores, y el haber dado tantas veces declaraciones de fé católica y de obediencia á la Apostólica Sede, cuando en verdad sus obras están en abierta contradiccion con sus palabras? ¿No es acaso más inexcusable la contumacia cuanto más se conoce la debida obligacion de la obediencia? ¿Acaso además no se extiende la autoridad de la Sede Apostólica á poder determinar lo que Nós hemos decretado? ¿O basta el tener comunion de fé con la misma Sede, sin la sujecion de la obediencia? Nada, por cierto, de esto puede decirse sin detrimento de la fé católica. Nós, sin embargo, hasta ahora hemos tratado al Patriarca con mucha dulzura y hemos empleado en su favor tanta paciencia cuanta no debia esperarse de Nós. Pero la paciencia y la longanimidad es preciso que tengan su justo límite, para que, segun lo advierte San Gregorio Magno (1), nuestro predecesor, no quede enervado el vigor de la disciplina por el extremado empleo de la benignidad, y el mismo Cristo nuestro Señor enseñó á mirar como gentil y publicano al que una y otra vez, inútilmente amonestado, hasta se niega á oir la misma Iglesia. Por lo cual los Romanos Pontífices muchas veces se han valido de la potestad divinamente recibida sobre todos los fieles de cualquier órden y dignidad, para conservar la integridad de la fé y unidad católica y para aplastar la contumacia de los rebeldes, excomulgando áun á los mismos Patriarcas, y tambien deponiéndolos, cuando fué necesario, como lo atestiguan muchos ejemplos registrados en los anales de las mismas Iglesias orientales, que vosotros no podeis ignorar.

---

(1) Regul. Pastor., part. 3, adm. 17.

MCD 2022-L5

23. Preciso es, pues, que Nós, aunque con harto sentimiento y dolor, tengamos con el referido Venerable Hermano José el mismo modo de obrar, para que en adelante no se mofe de esta Silla Apostólica ni del pueblo cristiano con halagüeñas palabras, para que no crea de poder escudarse en la comunion católica que dice conserva con Nós el que está contra Nós y quebranta los preceptos de los Santos Padres, para poder satisfacerse á sí mismo y á los suyos y para que, por último, no se dé miserablemente ocasion de espiritual ruina á tantas almas. Por esto hemos creido conveniente dirigir estas Letras Encíclicas á vosotros, Venerables Hermanos, y á todos y cada uno de los fieles de vuestro rito, para que, enterados del verdadero estado de las cosas, sepais que todo lo que hasta ahora ha sido obrado del modo referido por vuestro Patriarca, y se obra, es del todo contrario á los decretos y constituciones nuestras y de esta Sede Apostólica, y que todo Nós lo rechazamos y reprobamos; así vosotros no debeis, ántes bien no podeis tampoco obedecerle en todo lo que haya acontecido ó acontezca que os mande, que fuera contrario á las disposiciones nuestras y de la misma Sede Apostólica; guardaos de dejaros engañar de los falsos relatos y calumniosos dicterios que envidiosamente se hacen circular como si se tratára de cuestiones de rito ó nacionales, segun dicen. Se trata de la obediencia que se ha de dar ó negar á la Sede Apostólica; se trata de reconocer la suprema autoridad de ella áun en vuestras iglesias, y no sólo en cuanto á la fé, sino tambien en cuanto á la disciplina, y sería hereje quien la negare; mas el que la reconociere, y sin embargo contumazmente se niega á acatarla, es digno de anatema.

Si alguno, pues, creyendo de otro modo el estado de las cosas se hubiese apartado del recto camino, apresúrese á volver en sí; y todos, si realmente se sienten animados de aquella sincera caridad que deben profesar á su Patriarca, se esfuercen á reducirle á buena senda, sea con consejos, sea con amonestaciones, sea con reiteradas súplicas á Dios, segun el estado en que el Señor les haya colocado. Para que esto pueda realizarse, aún esperaremos otros cuarenta dias, suplicando tambien Nós al Señor con gemidos para que no se endurezca el corazon del Patriarca, sino que escuche ahora por fin nuestra voz y vuelva á sanos consejos, y de este modo procure su verdadero provecho, y de su gente, y el verdadero bien. Pero si trascurridos los cuarenta dias despues de haber llegado á sus manos estas Letras, él (lo que Dios no quiera) persevere en su contumacia y desobediencia y no cumpliese realmente todo lo que Nós le

MCD 2022-L5

hemos mandado, sin más retardo nos vemos obligados á pronunciar contra él la sentencia, en fuerza de la cual será separado del todo de nuestra comunion; es decir, de la de la Iglesia católica, y será atado con el vínculo de la excomunion mayor, en cuya consecuencia será privado de toda y cualquiera espiritual jurisdiccion sobre los fieles de su Patriarcado.

24. No podríamos usar tanta misericordia y paciencia para con él, si no mirásemos á la vez en este mismo tiempo eficazmente por la salvacion de las almas, decretando desde luégo lo que es necesario para procurar la defensa de ellas y para sacarla de los gravísimos peligros en que han sido reducidas y cada dia más se reducen por la desobediencia del Patriarca. Porque ¿cómo podremos sufrir que los fieles de las diócesis de Gezira, de Amadia y de Zaku sigan aún confiados al arbitrio de falsos Pastores, cuya consagracion es sacrílega, ilegítima su mision y nula su jurisdiccion, y cuyo afan consiste en engañar á los sencillos, seducir á los incautos, amedrentar á los débiles y separar á todos del centro de la comunion católica, aunque con palabras propalen lo contrario? Y miéntras ellos se glorían de hallar su baluarte y el disimulo de su malicia en la autoridad patriarcal, y abusan de él para enredar las conciencias, ¿no debemos Nós privarles totalmente de este baluarte, y librar de su tiranía á los fieles de las diócesis en las que se hallan intrusos? Por lo cual, con el consejo de nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la S. R. I. encargados de los negocios del rito oriental, por nuestra autoridad apostólica suspendemos al Venerable Hermano José, Patriarca Babilonense de los caldeos, de toda y cualquiera jurisdiccion en las mencionadas diócesis de Gezira, de Amadia y de Zaku, y en las demás de su rito que ya carecen de legítimo Pastor y carecieren en lo venidero, y reservamos á Nós y á esta Sede Apostólica el gobierno y administracion de ellas hasta que debidamente sean provistas de legítimos Pastores.

25. Queremos y mandamos que los Obispos intrusos Mateo, Ciriaco y Elías, á quienes una sacrílega y presuntuosa consagracion invistió del carácter episcopal, y que carecen del todo de jurisdiccion, se aparten incontinenti de las referidas diócesis, y que cumplan todo lo que les hemos mandado por cartas de nuestra referida Congregacion. Y en caso de no querer ejecutar todo esto en el espacio de cuarenta dias, á contarse como arriba se ha dicho, y sobre todo en caso de no apartarse de las referidas diócesis y de no querer dejar del todo y realmente la administracion de ellas malamente usurpada,

MCD 2022-L5

procederemos á la sentencia de excomunion mayor tambien contra ellos.

26. Del mismo modo aplicaremos la pena de excomunion al obispo Tomás Rokos, que en la segunda sacrílega consagracion asistió al patriarca José, teniendo el segundo lugar de los Obispos consagrantes, y quien se muestra aún deplorablemente contumaz, á pesar de haber sido amonestado diferentes veces, si él tambien, en el espacio de cuarenta dias, á contarse como arriba, no reprueba por escrito su crímen y lo que ilegalmente ha hecho el Patriarca contra nuestras Constituciones y mandatos.

27. Nós mismo proveeremos al gobierno de las diócesis que carecen de legítimo Pastor, confiando su administracion á sacerdotes idóneos del mismo rito caldeo, con las oportunas y necesarias facultades para desempeñar el régimen de ellas independientemente, no sólo de los intrusos falsos Obispos, en los que no hay ni puede haber ninguna autoridad, sino tambien del mismo Patriarca, á quien hemos despojado por las presentes Letras de toda jurisdiccion en aquella diócesis.

28. Mas porque no ignoramos que el Patriarca ha procedido sin juicio contra sacerdotes, clérigos, y acaso otros fieles con eclesiásticas censuras y penas, porque se negaron á secundar sus perversas miras, Nós declaramos que ya dimos especial facultad al Venerable Hermano Ludovico, arzobispo de Damiata, nuestro Delegado en Mesopotamia, de examinar la justicia y valor de las mismas censuras y penas, las que nadie puede despreciar por haber sido emanadas de legítimo Pastor, y de absolver de las mismas á los que juzgára en el Señor que habian sido condenados injustamente. Y esta especial y extraordinaria autoridad se la confirmamos al mismo Delegado apostólico hasta que el Patriarca no haya dado plena y completa satisfaccion á Nós y á esta Sede Apostólica, ó que de otro modo fuera revocada la mencionada facultad.

29. Miéntras decretando necesariamente estas cosas cumplimos con el deber gravísimo de nuestro apostolado, no dudamos, Venerables Hermanos, que vosotros cumplireis vuestra obligacion, tanto para con los fieles que os han sido confiados, como hácia la Sede Apostólica; con tanta más diligencia, cuanto más críticas son las circunstancias en que os hallais. Sentireis quizá y os afligirá el ver que se procede con rigor contra vuestro Patriarca, y acaso se procederá con más rigor. Lo sentimos Nós tambien, que siempre le hemos amado, y que, aunque renitente y desobediente, no le privamos de nuestra caridad; os ponemos por testigos de toda la caridad, pa-

MCD 2022-L5

ciencia y longanimidad que hemos usado para con él. Mas miéntras el mismo Patriarca obstinadamente se niega á obedecer á nuestras órdenes y amonestaciones, y da á otros ejemplo de desobediencia, no nos es permitido sufrir más y abstenernos por más tiempo de aplicarle las penas que ha merecido.

Nos estremecemos, pues, y tememos la condenacion que mereció el sacerdote Helí por haber castigado negligentemente á sus hijos, á los que, perseverando en su maldad despues de la primera y segunda amonestacion, debia haber arrojado del templo. Por lo que sucedió que en un mismo dia fueran muertos ambos hijos, pasados á cuchillo treinta mil del pueblo, presa el Arca del Testamento; y el mismo sacerdote, cayendo hácia atrás, pereció miserablemente desnucado. Entre tanto, vosotros debeis emplear para con vuestro Patriarca la misma caridad que Nós, haciendo que no pase inútil é infructuosamente el tiempo que le hemos asignado para la penitencia; insistid con él para que no manche de este modo su senectud y su elevada dignidad, á fin de que el que en otro tiempo trabajó tanto para la defensa é incremento de la fé católica; el que fué obediente en otro tiempo á Nós y á esta Apostólica Sede, no se vea ahora castigado por la misma Apostólica Sede, y privado justamente de aquella potestad que recibió de la misma.

Esto mismo debeis hacer en cuanto os sea posible, vosotros, sacerdotes, monjes y todos los que estais llamados en la suerte del Señor; al mismo tiempo debeis enseñar al pueblo con vuestra palabra y ejemplo lo que es justo, para que no suceda que esté engañado por malas doctrinas y falsos discursos, y sin saberlo ó quererlo se vea separado de la firmísima Piedra sobre la cual Cristo, Dios nuestro, edificó su Iglesia.

30. Finalmente, os exhortamos, y con vosotros á todo el pueblo de rito caldeo, á que con fervientes preces invoqueis luz y poderoso auxilio de gracia á vuestro Patriarca y á los demás miserablemente extraviados, valiéndoos de la intercesion de la Santísima Madre de Dios María, para con Dios y el Eterno Príncipe de los Pastores, Cristo Jesus: y en presagio del celestial auxilio y en prenda de nuestro cariño, damos amorosamente, Venerable Hermanos y amados Hijos, la bendicion apostólica á vosotros los que perseverais en la comunion y obediencia de la Sede Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, á 1.° de Setiembre del año 1876, trigésimo primero de nuestro pontificado.

Pio, Papa IX.

MCD 2022-L5

UNA CONSAGRACION SACRÍLEGA.

Letras Apostólicas de Nuestro Santísimo Padre Pio IX á los Obispos, clero, y fieles de Suiza contra el nuevo cisma que aflige á dicho país.

PIO, PAPA IX.

Venerables Hermanos y queridos hijos: Salud y bendicion apostólica.

Cuando en el mes de Setiembre último fué temeriamente consumada la sacrílega consagracion de cierto falso Obispo que los nuevos herejes, que á sí mismos se llaman viejos católicos, no han temido establecer, vosotros, Venerables Hermanos, penetrados de profundo dolor, habeis levantado unánimemente vuestra voz contra este gran escándalo dado al pueblo fiel. Nada era más digno de vuestra vigilancia y solicitud que manifestar vuestro horror por una impiedad tan atrevida, demostrando que en todo cuanto se refiere á la jerarquía eclesiástica nada puede establecerse, ni subsistir sino sobre el fuundamento de la piedra angular, la piedra sólida de la Sede Apostólica.

Además habeis probado que os complaceis en presentaros vengadores de la verdadera fé y defensores de la unidad católica, preservando á vuestras ovejas de los lazos y artificios de de los hijos de perdicion. Así lo habeis hecho por medio de la grave y oportuna declaracion publicada en el mes de Setiembre último. Por nuestras Letras, dirigidas á vosotros en 23 de Marzo de 1875, Nós hemos reprobado y condenado ya á los nuevos herejes, cuya mencionada secta ha penetrado desgraciadamente en vuestra pátria, difundiendo en ella el desórden; á pesar de esto, esta secta, no solamente ha persistido en su empresa criminal, sino que, continuando en sus proyectos inícuos, acude á toda clase de fraudes y artificios. Para engañar á los verdaderos hijos de la Iglesia, haciéndoles cómplices de su perversidad, dicha secta se atreve á usurpar hipócritamente el nombre de católica. Ahora se nos ha informado que los miembros de esta sècta herética y cismática no han temido añadir un nuevo crímen á su inícua perversidad. En efecto: han pues-

MCD 2022-L5

to á su frente á un tal Eduardo Herzog, de Lucerna, apóstata notorio, ya excomulgado por su Ordinario legítimo. Reunidos estos herejes en su conciliábulo de Olten, le han proclamado Obispo suyo, y en seguida han hecho que sea consagrado sacrílegamente en Rheinfeld por el falso obispo José Hubert Reinkens, contra el que ya habíamos fulminado la excomunion de la Iglesia. Hemos sabido tambien que además de haber recibido una consagracion sacrílega, ese desventurado Herzog no ha temido publicar un escrito en que ataca impudentemente á esta Santa Sede, excitando á la rebelion al clero católico de Suiza; y aunque privado de toda jurisdiccion y mision legítima, ha tenido la temeridad de conferir el órden sacerdotal á algunos partidarios de su culpable secta.

Por vuestra mencionada declaracion habeis hecho comprender muy bien, Venerables Hermanos, la amargura que os ha causado aquella consagracion indigna y deplorable. Con gran oportunidad habeis examinado y señalado, ya lo absurdo del fundamento sobre el que la impiedad y locura de los hombres perversos han procurado establecer en Suíza una faccion herética y cismática, ya la miserable condicion de los sacerdotes que, menospreciando las penas y las censuras eclesiásticas, y pisoteando la gracia de su ordenacion, se han adherido á esta secta, ya el crímen de que abusando de una consagracion recibida ilegítimamente, entra en el redil, no por la puerta, sino por otra parte, como un ladron y un bandido, para llevar la division y la ruina al rebaño de Jesucristo. Nós, así como vosotros, nos hemos llenado de amargura y afligido profundamente al considerar los sacrilegios cometidos, los grandes escándalos dados y la audacia con que los desertores de la verdad y los perturbadores de la unidad católica procuran la perdicion de las almas de que tendrán que dar cuenta al Juez Supremo. En vano se valen de un favor y de un patrocinio rehusados á los Pastores legítimos, al obispo de Basilea y al Vicario apostólico de Ginebra: aquél, separado de gran parte de su rebaño; éste, desterrado, y ambos gravemente oprimidos en el ejercicio de su ministerio. Atentados tan graves é impíos, orígen fecundo de las consecuencias más funestas cometidas en vuestros territorios, han sido y debian ser para vosotros y para todos los fieles cristianos causa justísima de profundo dolor, por las nuevas heridas que causan á la Iglesia de Dios. En virtud de nuestra autoridad apostólica, Nós los condenamos y reprobamos abiertamente.

Por otra parte, considerando que el cargo de nuestro supremo ministerio nos impone la obligacion de defender la fé

MCD 2022-L5

católica y la unidad de la Iglesia universal, á ejemplo de nuestros predecesores, en conformidad á las prescripciones de los Santos Cánones, y usando del poder que el cielo nos ha dado, pronunciamos que la pretendida eleccion episcopal del citado Eduardo Herzog, hecha contra las disposiciones canónicas, ha sido ilícita, vana y completamente nula; y que Nós la rechazamos y detestamos, así como su consagracion sacrílega. En cuanto al mismo Eduardo Herzog, á los que han tenido la temeridad de elegirle, al falso obispo Huberto Reinkens, consagrador sacrílego, á los que le han asistido y cooperado á la ceremonia de la consagracion sacrílega, á todos cuantos les han favorecido, ó ayudado, ó tomado parte con ellos, de cualquier manera que sea, Nós, por la autoridad de Dios Todopoderoso, los excomulgamos y anatematizamos. Declaramos y pronunciamos que deben ser mirados, como cismáticos, enteramente separados de la comunion de la Iglesia. Establecemos y declaramos además que Herzog, elegido temerariamente y contra todo derecho, está privado de toda jurisdiccion eclesiástica y espiritual para la direccion de las almas, y que le está prohibido todo ejercicio del órden espiritual, como ilícitamente consagrado. En cuanto á los que hayan recibido de él Ordenes eclesiásticas, por el mismo hecho han incurrido en la suspension y serán declarados irregulares si desempeñáran las funciones de las órdenes que malamente han recibido.

En cuanto á vosotros, amados hijos eclesiásticos y legos de Suiza, os felicitamos en el Señor por la piedad y fé sinceras con que, luchando contra el demonio y contra las emboscadas de sus ministros, habeis dado pruebas de vuestra invencible adhesion á la Iglesia nuestra Madre y á esta Sede Apostólica. Nós damos gracias á la bondad divina por la fuerza con que os ha favorecido. Dia llegará en que los impíos comprenderán el provecho de su malicia; y tambien llegará para vosotros el dia en que comprendais la alegría sin fin y la gloria inmortal, que serán el premio de vuestra constancia. Que ésta se manifieste siempre que duren los escándalos; que jamás se disminuya ni ceda; porque, segun la Sagrada Escritura, es necesario que haya escándalos en el mundo. «Dios es uno, dice San Cipriano; Jesucristo es uno, y no hay más Cátedra que una, que la voz del Señor fundó sobre la Piedra. No puede establecerse ni otro altar ni un sacerdocio nuevo, fuera del único altar y del único sacerdocio divinamente constituidos. El que en otra parte recoge, disipa; y todo lo que el furor humano se atreve á emprender con el designio de violar la órden de Dios, es adúltero, impío y sacrílego. Alejaos de esos hombres pes-

tíferos, evitad sus discursos, que son un cáncer y una peste. Tened presente que el Señor ha dicho: «Son ciegos guias de otros ciegos y si un ciego guia á otro, ambos caerán en la fosa.»

Como nuestro más ardiente deseo sería restituir á nuestro Redentor las almas descarriadas, arrancándolas del poder de las tinieblas, sin cesar acudimos á la Bondad divina para que con su gracia se digne vencer su obstinada resistencia; y en particular para que toque el corazon de los que, si alguno hubiere entre ellos, no hayan bajado aún á los profundos infiernos, sean preservados de la desgracia de ser arrastrados y precipitados en ellos, con los que se entregaron á Satanás. Para este fin no dudamos, Venerables Hermanos y amados hijos, que acudireis á Dios y nos dareis el concurso de vuestras oraciones. Pidiendo con fervor al Señor para vosotros la plenitud de las luces, de las gracias y de los dones celestiales, le suplicamos paralice y confunda los esfuerzos de los enemigos que procuran alterar la fé y corromper la unidad religiosa en vuestra pátria.

En prenda de nuestro especial amor, os concedemos de todo corazon á vosotros, Venerables Hermanos y amados hijos, nuestra apostólica bendicion.

Dado en Roma, junto á San Pedro, á 6 de Diciembre de 1876. Año trigésimo primero de nuestro Pontificado.

PIO, PAPA IX.

IMPORTANTÍSIMO BREVE DE SU SANTIDAD A LA JUVENTUD CATÓLICA ITALIANA.

A los amados hijos Juan Acquaderni, presidente, y á todo el Consejo superior de la sociedad de la Juventud Católica italiana.— Bolonia.

PIO, PAPA IX.

Amadísimos hijos, salud y bendicion apostólica. No sin tristeza, amados hijos, hemos sabido que hay entre vosotros divisiones; pues unos, seducidos por las doctrinas de los fautores de la conciliacion, opinan que de las humildes obras he-

MCD 2022-L5

chas hasta ahora, ya debe el ánimo levantarse á cosas más altas, á estudiar la manera de sentarse en el Parlamento, para poder así mirar por los más graves y generales intereses de la Iglesia: pero otros, recordando que formaron parte de esta sociedad para auxiliar á la Iglesia, juzgan que deben continuar en el camino designado por la autoridad eclesiástica, y proseguir principalmente en la obra ya emprendida con el consejo y con la aprobacion de la misma autoridad, hasta que ésta mande que se obre de la otra manera.

»Ahora, no habiendo definido todavía esta autoridad si es lícito ó no, y de qué modo, especialmente en nuestros Estados, ingerirse en los negocios públicos, no podemos aprobar ciertamente la opinion de aquellos que, previniendo el juicio de la sagrada autoridad, creen que deben anticiparse á ésta más bien que seguirla. Cuya opinion, por lo ménos importuna actualmente, tambien desagrada, porque no sin razon tememos que Satanás se haya trasfigurado en este caso en ángel de luz. Y á la verdad, si poneis la consideracion en la índole de las obras emprendidas por vuestra sociedad, vereis que miran, ó á la sana instruccion de la juventud, ó á fomentar la Religion en el pueblo, ó preservarle de las insidias de los errores, ó conservar para su cristiana educacion á los levitas redimidos de las quintas, ó á esclarecer y defender los derechos de la Iglesia y de esta Sede Apostólica, ó á proveer á las necesidades del culto y de sus sagrados ministros, ó á otras cosas que contribuyen á consolidar la fé, á encender la caridad, á promover la piedad, á fomentar la virtud, á alejar los peligros y á infundir valor en la adversidad.

Este saludable propósito, iniciado por pocos, y reducido al principio á pocas obras, ya habeis experimentado que ha sido tan grato á Dios, que, con la bendicion de la Iglesia, en breve fecunda y constantemente acrecido con nuevos aumentos, se ha dilatado por toda Europa, y áun por otras regiones extrañas, con gran provecho de la Religion y de las almas, y ha hecho surgir las variadas asociaciones que tan bella muestra dan al espíritu católico, y tan válidamente confirman entre los pueblos la unidad religiosa. Esto ciertamente no podia agradar del enemigo de Cristo y del género humano, que por eso en todas partes opone tantas dificultades á las obras iniciadas por aquellas asociaciones, y contra los asociados suscitó calumnias, persecuciones y ultrajes.

Mas no pudiendo con nada de esto quebrantar ni vencer su constancia ni la vuestra, trasfigurándose en ángel de luz, siembra cismas entre nosotros para dividir las fuerzas, y os pro-

MCD 2022-L5

pone un bien mayor *(altiusque proponit bonum*, dice el texto original; *vi propone un bene maggiore*, dice la traduccion italiana), para que abandoneis lo que estais haciendo. Que si examinais sériamente ese pretendido bien, fácilmente vereis que no es factible ni el logro seguro *(nec obvium, nec certum facile existimabitis*, dice el texto; *ne agevole, ne certo à conseguirsi*, la traduccion italiana). Diariamente se ofrecen á los ojos de todos los resultados de las públicas elecciones y las actas de las juntas públicas en las naciones extranjeras *(publicorum electionum exitus et acta publicorum coctum*, dice el original; y el italiano traduce: *i resultati delle pubbliche elezioni e gli atti dei Parlamenti.)* En los primeros vemos cómo por lo comun son preferidos los hombres perdidos á los honrados; por los segundos sabemos cómo, á pesar de que católicos ilustres y de gran autoridad en el pueblo defienden egrégiamente la causa de la justicia, son con frecuencia sancionadas leyes de tal manera hostiles á la Iglesia, que si ésta no fuera obra divina, tendria que perecer. Se quiere, pues, anteponer á una cierta una incierta ventaja; y tanto más dudosa, cuanto que hay que combatir, no ya con un error de las inteligencias, sino con las voluntades hostiles del mayor número de los que votan, ardiendo en ódio contra la Religion.

Por lo demás, el obsequio debido á la sagrada autoridad, absolutamente exige que las asociaciones de los seglares no pretendan acomodarla á su propio intento, sino que procuren seguir en todo sus mandatos para no desviarse del recto camino. Ninguno podrá, pues, aprobar que con el pretexto de obtener más nobles frutos, se prescinda de aquellas obras, las cuales, promovidas por el verdadero bien del alma, sacaron á muchos del error, dieron á otros perseverancia, y afirmaron con más estrechos vínculos la union fraternal de los pueblos, y los cuales se apoyan en el ejemplo de Cristo y de los Santos, que no dudaron en dar la vida por la salud espiritual de los hombres. Os exhortamos, pues, á todos para que no os dejeis seducir por los consejos de los seudo-sábios, para que persevereis firmes en vuestro propósito, procurando que no se introduzca el cisma entre vosotros, sino que, por el contrario, seais todos perfectos en el mismo espíritu y en el mismo sentimiento. El Dios de paz y caridad os asista con su gracia; os devuelva y confirme en vuestra concordia y unanimidad, para su gloria, para la exaltacion de la Iglesia y para la verdadera utilidad de los fieles. Entre tanto, bajo los auspicios de Dios os envio la bendicion apostólica, la cual, en prueba de nuestra paternal benevolencia, compartimos afectuosamente con cada uno de vos-

MCD 2022-L5

otros, queridos hijos, y con toda la sociedad católica que presidís. Dado en Roma, en San Pedro, el 29 de Enero de 1877. De nuestro pontificado el año trigésimoprimero.

ALOCUCIONES DE SU SANTIDAD.

Alocucion del dia 1.° *de Febrero de* 1877.

El 1.° de Febrero fueron recibidos por Su Santidad, en solemne audiencia, los peregrinos franceses de la diócesis de Besançon: eran cerca de doscientos y estaban presididos por su Emma. el Arzobispo mismo de la diócesis, Mons. Paulinier. El Soberano Pontífice los ha recibido en una galería de las lógias de Rafael, que da al Mediodía, y ménos expuesta, por consiguiente al frio que la sala del Consistorio, ordinariamente destinada á las audiencias públicas. El Padre Santo ha tenido que tomar esta precaucion, teniendo en cuenta la reciente indisposicion reumatismal de que ha sido hace unos dias atacado. Por lo demás, su aspecto era sano, firme su continente, y cuando ha empezado á hablar para responder al Mensaje de Mons. Paulinier, era tan claro el timbre de su voz, tan ordenada la ilacion de sus pensamientos como los de cualquiera en la fuerza de la edad.

El Padre Santo ha hablado en francés con una facilidad y una correccion que admiraban más todavía á los que por vez primera contemplaban la admirable lucidez de su espíritu y la siempre oportuna eleccion de sus expresiones.

«Cuantas veces han llegado á Roma peregrinaciones, he experimentado un gran consuelo; poro la que ha llegado ahora, la que tengo ante mi vista, es á la vez un consuelo, un alivio y una fuerza. ¿Quereis saber por qué es esto así? Porque llegais en el momente que la Iglesia acaba de ser objeto otra vez más de nuevas injurias y de más crueles persecuciones; en el momento en que todo el mundo está contra ella y parece querer hacerle la guerra.

»Pero no os inquieteis, nada temais; esto nada vale, porque Dios no abandonará á su Iglesia; los que han tomado posesion de Roma violentamente, están ahora ocupados en trabajar con todas sus fuerzas para echar por tierra la Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo; pero la fuerza y la voluntad son enteramente inútiles en esta obra: nunca conseguirán echar por tierra este edificio que descansa sobre la Piedra angular y que

MCD 2022-L5

ha sido fundado por la mano del mismo Dios. No: jamás las puertas del infierno prevalecerán; *Portæ inferi nunquam prævalebunt.*

»Habeis venido á consolarme y á fortalecerme con vuestro amor, con el amor de Francia; habeis venido aquí á consolar á un padre afligido: os doy gracias por ello, y espero que Dios protegerá á Francia, que protegerá á España, que protegerá á Italia, que protegerá á Europa, que protegerá, en fin, al mundo y á la Iglesia católica esparcida por todos los lugares. Oremos para conseguirlo, queridos hijos: en este tiempo la Iglesia nos invita más especialmente á orar y meditar sobre los misterios de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo. Así, anteayer el primer misterio que ofrecia á nuestras religiosas meditaciones es la oracion de Jesucristo en el monte de Gethsemaní.

»A ejemplo de Nuestro Señor, debemos orar, y orar siempre; oremos por nosotros, oremos por todo el mundo, y especialmente por los enemigos de la Iglesia y de la Santa Sede, á fin de que Dios se digne abrir sus ojos y concederles la gracia del arrepentimiento y de la conversion.

»Hé aquí las únicas palabras que deseaba dirigiros; os las digo con todo el amor de un padre, y las acompaño con la bendicion apostólica.

»¡Suplícoos, Dios mio, que bendigais á los franceses que están aquí presentes y á los que están ausentes; os suplico bendigais, no sólo á Francia, sino á España, Austria y todo el mundo católico, á fin de que todos puedan vivir y morir en la gracia y bendicion de Dios! Sea Dios con vosotros hasta la muerte, y séaos dado encontrarnos dignos de alabarle por los siglos de los siglos.

»*Benedictio Dei*, etc.»

Alocucion de Su Santidad á los párrocos y predicadores cuaresmales de Roma el dia 8 de Febrero.

El período de tiempo que nos hallamos atravesando, hijos queridísimos, es triste, melancólico y funesto, en el cual, á cualquiera parte que se vuelva la vista, no se puede encontrar consuelo sino en Dios, y se puede decirle con toda verdad: *Non est alius qui pugnet pro nobis, nisi tu, Deus noster.* Ahora si un tan miserable estado de cosas reclama de todos siempre concentrarse en Dios por la oracion, poniendo toda la confianza

MCD 2022-L5

en la fuerza de su brazo todopoderoso, tanto más especialmente lo deben hacer los ministros del Santuario.

Para convencerse de cuán funesto es el tiempo que corre, basta sólo volver los ojos á este centro del Catolicismo, á la antigua Roma, á la cual puede repetirse: *Viæ tuæ lugent!* Lloran los caminos de Roma porque se ven oscurecidos por la multitud de templos dedicados á la mentira y al error; lloran porque se ven todos los dias escuelas abiertas que combaten furiosamente la Religion de Jesucristo y enseñan todo aquello que puede ser contrario á la fé católica; lloran porque ven multiplicadas ciertas casas infernales que perturban los ánimos, gastan los corazones y corrompen la mente de la juventud y de tantos otros incautos que á ellas concurren, y demasiado cierto es que ántes *nutriebantur in croceis* y ahora *amplexati sunt stercóra.*

Pero lo que colma nuestra afliccion es que semejante sistema de corrupcion, no sólo es tolerado, sino, lo que es peor, sostenido, protegido y confirmado por el poder de los que rigen y gobiernan; así que, por ahora, apenas queda á los ministros de Dios la voz para oponerse á la plenitud del mal.

He dicho que por ahora apenas nos queda la voz, ya que por estos dias se preparan leyes para enfrenarla, y se amenaza con hacerla callar por medio de graves penas. Todo esto, no sólo subleva los ánimos ardientes y hace envalentonarse más á los impíos, sino que atemoriza á los débiles é ilusos, que en este caso se convierten en soberbios y orgullosos, y gritan con los primeros: *Non serviam.* Gritan los impíos en son de amenaza; gritan los otros con el propósito de unirse á los perseguidores y transigir con ellos por el malvado deseo de aprovecharse y vivir en paz, sin pensar que esta vida de paz, de este modo adquirida, es una paz amarguísima y cruel.

Esto, no obstante, y en presencia de todos los obstáculos, los ministros del Santuario están en el deber de alzar la voz miéntras se pueda para retraer del precipicio á la sociedad, y en tanto rogar, y sobre todo encomendarse al Bautista y al Apóstol San Pablo, que predicaban en las prisiones, y á San Pedro, que libremente y con fortaleza decia, en presencia de los ancianos, que no debia obedecerse á los hombres ántes que á Dios; y al otro Apóstol que hablaba desde la Cruz.

Para mejor lograr nuestro intento unámonos siempre á Jesucristo, que es el camino, la verdad y la vida: á vosotros corresponde enseñar á los demás, desde el altar y desde el púlpito, cómo El es el único camino, fuera del cual no se puede llegar al cielo, camino abierto á todos, recto y seguro, estrecho,

MCD 2022-L5

pero suave y gozoso; árduo, pero fácil, con ayuda de Dios: el que crea, os escuchará: quien no crea, está juzgado.

Jesucristo es la verdad, que abre siempre mejor el campo á vuestros discursos. Verdad que El ha cumplido en los oráculos de los Profetas; verdad en los misterios, en la doctrina, en la promesa, en la amenaza; verdad que condena al mundo, y que del mundo es condenada.

Pero decid especialmente á los impíos que Jesucristo es la verdad en la amenaza: El ha prometido la fortaleza y la gloria al que haga la voluntad de Dios; pero ha amenazado con el infierno á los incrédulos y pecadores. Los impíos se burlan, y colocan al infierno entre las invenciones; ellos sentirán la espantosa sentencia: *Discedite... in ignem æternum.*

Enseñad en libros y desde el púlpito, de modo que ilustreis la mente de los jóvenes y adultos, haciéndoles aptos, con la ayuda de Dios, para combatir los esfuerzos contínuos de los emisarios de Satanás.

Todas estas santas doctrinas son ahora abierta é hipócritamente combatidas. Pensaban algunos que en esta revolucion el mundo se dividiria en dos campos, el de los incrédulos y el de los católicos, y parecia que las amenazas fulminadas por Jesucristo contra determinados incrédulos no podrian ya repetirse; mas, sin embargo, áun hoy hay que fulminar el *væ vobis hypocritæ quia similes estis sepulchris dealbatis!* Lo dicen los acontecimientos de los primeros meses de este Pontificado; lo dicen tantas víctimas de este arte diabólico.

¿Qué más? La hipocresía áun hoy se pasea descaradamente. ¡Ah! ¡Cuántos fueron seducidos con palabras dulces é infandas promesas de tanto lobo hipócrita, cubierto con la piel de cordero! Quizá en el momento en que hablo, como en los dias y en los años últimos, cualquier hipócrita entra en el sagrado recinto de la Esposa de Jesucristo, y despues de haber observado con rapaces ojos las avenidas del cláustro, encierra en uno de sus ángulos á las religiosas, y no se avergüenza de dirigirse á ellas para pedir que le tengan presente en sus oraciones.

Es necesario, pues, poner de manifiesto las asechanzas de los hipócritas, y preservar á todos, pero especialmente á los sencillos, alzando la voz para repetir: *Cavete à fermento phariseorum quod est hypocritis.*

Para combatir tanto enemigo, aplaudo el sistema que teneis de uniros y recoger diversos consejos, para venir despues á adoptar la mejor determinacion, á fin de desenmascarar el error é iluminar el corazon.

MCD 2022-L5

Imploro, finalmente, del Señor una bendicion eficaz, que os infunda nueva fuerza en el corazon para llenar santamente vuestros deberes, y particularmente luz á vuestras mentes para escoger los mejores argumentos para gloria de Dios y salvacion de las almas. Esta bendicion me fortifique en los pocos años que me quedan de vida, y á vosotros en los muchos que os deseo, y nos haga á todos invencibles atletas en esta batalla espiritual, esperando que algun dia será el tema de las bendiciones que cantaremos en el cielo.

Benedictio Dei, etc.

UNA CARTA DEL SEÑOR ARZOBISPO DE GRANADA
SOBRE LA PEREGRINACION ESPAÑOLA

Sr. D. Juan Alberto Casares y Bustamante, presidente de la Juventud Católica de Madrid.

GRANADA 23 de Enero de 1877.

Muy señor mio y de mi aprecio: Disimúleme V. el que no haya contestado ántes á su atenta y afectuosa carta de 13 del actual, por habérmelo impedido, contra mi voluntad y mi deseo, las múltiples ocupaciones ordinarias de mi cargo pastoral y las extraordinarias y perentorias del concurso á curatos que llevamos entre manos desde principios del pasado mes, y que no me dejan tiempo para nada; y por otra parte, yo no queria contestar á V. á la ligera, sino despacio y con la extension que merecen las finas atenciones de su carta.

Esta y aquéllas, y la especial de haberme remitido un ejemplar de la «Sesion extraordinaria celebrada por la Juventud Católica de Madrid, en 26 de Noviembre último, para dar cuenta del resultado de la peregrinacion española á Roma,» las acepto y agradezco con toda la efusion de mi alma; y tengo el gusto de manifestar á V. que lo que he podido leer rápidamente de dicho ejemplar, háme parecido interesante y bello, muy digno de esa ilustre y renombrada Academia, que tan gallardas muestras sabe dar de su ilustracion y acendrado catolicismo, y sobremanera adecuado al objeto primario que se proponia en aquella sesion extraordinaria, que era el celebrar y encomiar, como es justo y debido, la última peregrinacion española al Vaticano, iniciada, promovida y noblemente acompa-

MCD 2022-L5

ñada por algunos ilustres jóvenes salidos de su seno, y que tantas y tan señaladas muestras de distincion y paternal cariño recibieron de nuestro santísimo y amadísimo Pontífice el Papa Pio IX.

Al presenciar yo algunas de éstas y oir la narracion de las demás con todas sus circunstancias y tiernos incidentes, se me vino á la memorialo que hace algunos años leí en un periódico católico. Visitó un dia á Su Santidad cierto Prelado; y diciéndole éste que se maravillaba y alababa á Dios de que siendo ya tan anciano se conservase en tan buena y robusta salud y tan entero en el uso de sus sentidos y potencias, le interrumpió el Santo Padre y le dijo con su natural gracejo:—Veo que V. no está bien informado: yo no soy tan anciano como V. se figura; si ántes lo era, he dejado de serlo esta semana.—¿Cómo así, Santísimo Padre? replicó el Prelado.—Sí, añadió Su Santidad sonriendo, pues han tenido la feliz ocurrencia de inscribir mi nombre en la Juventud Católica italiana, y por consiguiente dejo de figurar entre los viejos, y empiezo á formar línea con los jóvenes. Y ciertamente que parecia realizarse este grato recuerdo, y que llegaban á ser una verdad estas graciosas palabras de nuestro gran Pontífice, cuando al verle en los salones del Vaticano, rodeado de jóvenes católicos españoles, apoyándose en ellos, sonriéndoles y haciéndoles mil tiernas caricias, despues de haber llorado con ellos y bañádoles con sus lágrimas, dijérais que aquel venerable Anciano, sin dejar de serlo por sus muchos años, se habia trasformado y rejuvenecido; que su corazon tierno y nobílisimo se habia puesto en armoniosa consonancia con los corazones ardientes, generosos y entusiastas de los jóvenes católicos que le rodeaban, y áun creyérais ver dibujadas en sus sonrosadas mejillas y asomarse por sus rasgados ojos las gracias y hermosuras de la juventud. Los que tuvieron la dicha de ver á Pio IX en los solemnes momentos tan admirablemente descritos en el discurso del jóven académico Sr. Barsi, podrán decir si es ó no verdad tanta belleza.....

Admito con tierna gratitud y de buen grado la sincera felicitacion que por el digno conducto de V. me dirige la Juventud Católica matritense, por las molestias y *persecuciones sufridas y aún, al parecer, no terminadas* (frases textuales de su carta), con motivo de la peregrinacion, como admití y agradecí tiernamente no há mucho tiempo la que con igual objeto me dirigió la Juventud Católica italiana por medio del dignísimo presidente de su Consejo general, establecido en Bolonia. Las persecuciones, calumnias, penas y trabajos han sido, son y serán siempre el sello característico de aquellas grandes obras

MCD 2022-L5

que dan mucha gloria á Dios y á su Iglesia, y mucha guerra á Satanás y al infierno; y como ha sido tal, á no dudarlo, la de nuestra última peregrinacion á Roma, no podia faltarle este sello de la persecucion, que ha sido además su complemento y su corona. Mas cierto y sabido es que toda clase de coronas, sean de oro, de rosas ó de espinas, no se colocan en las manos ni en los piés, sino sobre la cabeza; y como yo lo era espiritual, buena ó mala, de nuestra ya famosa romería española, á mí me pertenecia esa corona en primer término de rigurosa justicia; y á fé que en esto se me ha hecho bien cumplida; lo más cumplida que el caso y las circunstancias permitian.

Pero como V. sabe, y es bien público y notorio, que muchos han procurado, de palabra y por escrito, quitar á todo esto el brillo y nombre de corona, y darle el de pena y castigo merecido por no sé qué faltas y delitos, y hasta han intentado herirme, con malévolas insinuaciones y calumnias insidiosas, en lo más vivo de la honra de un Prelado, no extrañarán ni llevarán á mal mis amados jóvenes católicos que, usando de la confianza que me inspiran, añada aquí algunas palabras de defensa y de desahogo, puesto que con ellos desahogó su pecho el Santo Padre, y esto sea sin ofensa ni acriminacion de nadie, pues he perdonado y perdono de todo corazon á los que de cualquier modo hayan podido ofenderme y agraviarme.

Instado fuertemente una y otra vez por vários de mis amados diocesanos, y por otras personas respetabilísimas, me decidí á tomar parte en la peregrinacion y á presidirla, como Prelado más antiguo y caracterizado de los tres que íbamos en ella, y salí de España para Roma como debe salir un Obispo católico español, que sabe dar, y da de buena gana, lo que es justo y debido á sus superiores jerárquicos en el órden espiritual y temporal, y que respeta y obedece en todo tiempo á las autoridades legítimas constituidas, en todo lo que no sea contrario á la ley de Dios y á los derechos y enseñanzas de su Iglesia. Salí con el consentimiento y licencia de nuestro Santísimo Padre, que se dignó concedérmela por medio de su Cardenal secretario de Estado; salí con el beneplácito de S. M. el Rey, á quien tuve el honor de manifestar personalmente mi determinacion de ir á Roma, y salí, en fin, con la oportuna licencia y pasaportes del gobierno, sin que ni á éste ni á sus representantes haya ofendido, ni querido ofender en lo más mínimo, ni faltádoles en nada de lo que en rigor de derecho se les debe.

Antes de salir de Madrid, y en todo el curso de la peregrinacion, hice cuanto pude, de palabra y por escrito, y apelo á los que oyeron mis palabras en las iglesias de San Isidro y de

MCD 2022-L5

la Encarnacion de esa córte y en las mismas Basílicas de Roma, y á los que han leido mis anuncios y determinaciones, para que la primera peregrinacion española de nuestros dias fuera un acto solemnísimo, pura y exclusivamente religioso, y tan eminentemente católico como cumplia á la pátria de Recaredo, de Pelayo y de San Fernando; evitando cuidadosamente toda palabra y toda manifestacion que pudieran darle algun color y significacion política, y hasta todo acto oficial ú oficioso por el que algunos pudieran atribuírsela. Y, gracias sean dadas á Dios y á la Inmaculada Vírgen María, nuestra gran romería nacional, propiamente dicha, revistió en todos sus actos, desde el principio hasta el fin, un carácter tan remarcado y exclusivo de puro y neto catolicismo, de sólida piedad y de ferviente devocion, que ha difundido por doquiera el precioso aroma de la fé y el buen olor de las prácticas y virtudes cristianas, y ha logrado además, por confesion de amigos y adversarios, edificar grandemente y llenar de admiracion y asombro, no sólo á España, Francia, Italia, y á la misma Roma, sino á la Europa entera y á todos los católicos del orbe.

Nuestra gran peregrinacion española ha de calificarse y juzgarse, no por los dichos ni hechos privados de algun particular indivíduo, ni por lo que se le ocurra decir á cualquier corresponsal ó periodista apasionado, sino por sus actos y documentos públicos; y es bien seguro que ni en los unos ni en los otros podrá encontrarse nada que desdiga en lo más mínimo del carácter eminentemente religioso y católico de la peregrinacion, ni que la imprima color y significacion política de ninguna clase. La peregrinacion fué ni más ni ménos que lo que ella misma dijo que era en sus instrucciones, anuncios y programas; lo que enunciaron y dijeron de ella los Obispos en sus circulares y excitaciones pastorales; lo que sus jefes espirituales y oradores sagrados predicaron de la misma en casi todas las iglesias de España, en algunas de Francia y en las mismas Basílicas de Roma.

Pero sobre todo, el verdadero ideal, el objeto primario, el único fin, el programa completo y la bandera propia y exclusiva de la peregrinacion, manifiestos y desplegados están en el Mensaje que en el dia memorable de 16 de Octubre último tuve la altísima honra de leer en la Basílica Vaticana, la primera del mundo, junto al sepulcro venerando del príncipe de los Apóstoles San Pedro, ante la augusta persona de su legítimo sucesor y universal heredero el inmortal Pio IX, en presencia de casi todos sus eminentísimos Cardenales residentes en Roma, y teniendo por testigos á mis dos carísimos Her-

MCD 2022-L5

manos los Rdos. Obispos de Oviedo y de Vich y á más de ocho mil peregrinos españoles, sacerdotes y seglares, dignos representantes de la España católica que hablaba por mi boca... Ahí está el Mensaje; todos los periódicos y revistas católicas lo han publicado íntegro; todos sin duda lo han leido, y pueden decir si hay en él algo de lo que se llama política, ni una sola frase que pueda ser calificada con verdad de ofensiva ó injuriosa á los públicos poderes y gobiernos de la tierra. Todos pueden decir si hay en el Mensaje alguna doctrina que no sea pia, religiosa y católica, y que no haya sido enseñada y repetida cien y cien veces por el Romano Pontífice, por todos los Obispos del orbe y por los más insignes doctores y publicistas católicos.

Y como quiera que la prensa nacional y extranjera se ocupó en su dia, en diversos y opuestos sentidos, de mi referido Mensaje, creo deber consignar aquí que el Santo Padre lo escuchó con señaladas muestras de aprobacion, que me las dió de palabra concluida su lectura, y que me dijo expresa y terminantemente que podia publicarlo cuando fuese de mi agrado; como lo publiqué en efecto apenas llegué á Madrid, y lo hubiese publicado ántes á no haber sido por mi detencion forzosa en el extranjero. Si despues de todo esto hay alguno, que no lo espero, que se empeñe en calificar de falta y de pecado la exposicion franca, sincera y enérgica de la doctrina contenida en el Mensaje, le diré, sin titubear, que me confieso reo y pecador, y no pecador arrepentido, sino contumaz é impenitente; porque estoy íntimamente persuadido de que esta dichosa *contumacia* de la Iglesia en decir siempre muy alto y muy claro la verdad, y de no transigir poco ni mucho con el error, bajo cualquier color ó disfraz que se presente, es la que ha salvado al mundo, y la única que puede salvarlo otra vez de la gran catástrofe social que le amenaza.

No quiero terminar esta ya demasiado larga carta sin felicitar cordialísimamente á esa noble y gallarda Juventud Católica de Madrid y á la de toda España, por lo mucho que ha trabajado y contribuido en general, y por algunos de sus ilustres miembros en particular, al buen éxito de nuestra peregrinacion, y sin excitarla una y otra vez en el Señor, á que, secundando las altas miras y proyectos de la Juventud Católica italiana, digna del mayor elogio, trabaje eficazmente y emplee toda su actividad y celo, á fin de que nuestra muy amada España esté ámplia y espléndidamente representada en la Exposicion católica y en la peregrinacion universal que se han anunciado para este mismo año con el laudable objeto de

MCD 2022-L5

conmemorar y celebrar en Roma el quincuagésimo aniversario de la consagracion episcopal de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX. Los jóvenes católicos italianos ya se han presentado á principios de este mes en el Vaticano, y han abierto la marcha de la nueva peregrinacion; y sin duda que los jóvenes católicos españoles no se quedarán atrás... A V. y á todos ellos, y muy en particularmente á esa Academia de su digna presidencia, bendice y ama tiernamente en nuestro Señor Jesucristo, su afectísimo amigo seguro servidor y capellan.—BIENVENIDO, *arzobispo de Granada.*

LEY VOTADA EN LOS ESTADOS UNIDOS POR EL SENADO Y LA CÁMARA DE REPRESENTANTES SOBRE LA SANTIFICACION DEL DOMINGO.

La santificacion del domingo es: primero, un asunto de interés público; segundo, un reposo útil de las fatigas corporales; tercero, una ocasion de suspender los deberes personales y de recordar los errores que afligen á la humanidad; cuarto, un motivo particular de honrar en la casa y en la iglesia á Dios, al Criador y á la Providencia del universo; quinto, un estímulo para consagrarse á las obras de caridad, que son el ornamento y el consuelo de la sociedad.

Considerando que hay incrédulos y gentes irreflexivas que, despreciando los deberes y las ventajas que procura á la humanidad la santificacion del domingo, ultrajan la santidad de este dia, entregándose á toda suerte de placeres y no cesando en sus trabajos; que tal conducta es extraña á sus intereses como cristianos, y turba el espíritu de aquellos que no siguen este mal ejemplo; que esta clase de personas dañan á la sociedad entera, introduciendo en su seno tendencias de disipacion y hábitos inmorales,

El Senado y las Cámaras decretan:

1.° Está prohibido el domingo abrir los almacenes y las tiendas, ocuparse en cualquier trabajo, asistir á un concierto, baile ó teatro, bajo pena de una multa de diez á veinte chelines por cada contravencion.

2.° Ningun conductor de carruaje ó viajero podrá, bajo la misma pena, emprender un viaje el domingo, excepto en caso de necesidad.

3.° Ningun hotel ó taberna podrá abrirse en domingo á

MCD 2022-L5

las personas que habitan el lugar donde se halla, bajo pena de una multa ó de la clausura del establecimiento.

Aquellos que sin motivo de enfermedad ú otro suficiente estén alejados de la Iglesia por tres meses, serán condenados á una multa de diez chelines.

Todo el que cometa acciones inconvenientes en la proximidad ó en el interior de una iglesia, pagará de cinco á diez chelines de multa.

La ejecucion de este decreto queda confiada á los empleados de distrito, escogidos todos los años por los ayuntamientos.

CATÁLOGO DE LOS PRINCIPALES ENEMIGOS DEL PAPA
QUE HAN MUERTO MÁS Ó MÉNOS DESASTROSAMENTE DESDE 1861.

El ministro conde de Cavour murió en 6 de Junio de 1861.
El ministro Migglieti murió en 14 de Julio de 1864.
El ministro Della Rovere murió en 17 de Noviembre de 1864.
El ministro Cassinus murió en 18 de Diciembre de 1866.
El ministro Fanti murió en 5 de Abril de 1865.
El ministro Cárlos Farini murió en 1.° de Agosto de 1866.
El ministro Córdova murió en 16 de Diciembre de 1868.
El ministro Manna, murió en 23 de Julio de 1865.
El ministro Matteucci murió en 25 de Junio de 1868.
El ministro Niutta murió en 1.° de Setiembre de 1868.
El ministro Natoli murió en 25 de Setiembre de 1868.
El ministro Pasini murió en 22 de Mayo de 1870.
El ministro Govone murió en 25 de Enero de 1872.
El ministro Gugía murió en 13 de Febrero de 1872.
El ministro Blasus murió en 31 de Agosto de 1873.
El ministro Ratazzi murió en 5 de Junio de 1873.
El ministro Gualterio murió en 10 de Febrero de 1874.
El ministro Raeli murió en 25 de Noviembre de 1875.
Napoleon III murió en 9 de Enero de 1873.
Luis Bonjeau murió en 24 de Mayo de 1871.
Andrés Dupin murió en 1865.
La Guéronnière murió en 1875.
Ledru Rollin murió en 1874.
Pedro Leroux murió en 1871.
Giliberto Persigny murió en 1872.
Edgar Quinet murió en 1875.
Alejandro Walewsky murió en 1868.

MCD 2022-L5

Francisco Domingo Guerrazi murió en 1873.
José Mazzini murió en 1876.
Máximo Azeglio murió en 1866.
El duque Sforza-Cesarini murió en 1866.
Thouvenel murió en 1866.
Havin murió en 1868.
Eusebio Reali murió en 1869.
General Durando murió en 1869.
Cárlos Cattáneo murió en 1869.
Dolfi murió en 1869.
Sainte-Beuve murió en 1869.
Robacchi, ex-párroco, murió en 1874.
El ex-padre Truichera murió en 1874.
Nino Bixio murió en 1874.
El senador Panattoni murió en 1874.
El senador Médici murió en 1874.
Luis Baino de Asti murió en 15 de Setiembre de 1873.
El abogado Cesarini di Brudio murió en 21 de Abril de 1874.
El diputado César Valerio murió en 16 de Marzo de 1873.
Felipe Mellana de Casale murió en 29 de Noviembre de 1874.
Angel Campisi de Canlonia murió en 4 de Noviembre de 1874.
Victorio Villa de Chieri murió en 3 de Noviembre de 1873.
Antonio Dillia de Corteslona murió en 11 de Agosto de 1873.
Carcassi de Ferrara murió en 22 de Abril de 1875.
Miguel Avitávile de Gerace murió en 18 de Julio de 1871.
José Sirtori de Milan murió en 19 de Octubre de 1874.
Cayetano Caruso de Monreal murió en 13 de Enero de 1875.
Alejandro Biarchi de Oreglia murió en 18 de Agosto de 1875.
Vicente Amaduri de Palmi murió en 19 de Febrero de 1873.
Julio Libertta de San Nicandro murió en 6 de Setiembre de 1873.
Francisco de Luca de Serrastreta murió en 3 de Agosto de 1875.
Santiago Servadio de Montepulciano murió en 27 de Abril de 1875.
Cárlos Poerio.
Liborio Romano.
Bettazzi.
Alejandro Borella.

PIO IX vive aún, y vivirá, con el auxilio de Dios, hasta que vea exterminados ó convertidos á todos sus enemigos, y el dia feliz del triunfo de la Iglesia.

MCD 2022-L5

CATÁLOGO Y JUICIO CRÍTICO DE LOS PRINCIPALES PERIÓDICOS DE EUROPA QUE PUEDEN LEERSE, Y DE LOS QUE NO SE DEBEN LEER.

Suele ocurrir que hombres de buenas ideas, por pertenecer á casinos, ateneos, tertulias literarias, etc., etc., reciban el encargo de suscribirse á uno ó más periódicos extranjeros, y fluctúen y hasta se expongan á errar por no saber cuáles son los que se pueden admitir, y cuáles los que se deben rechazar. *El Consultor de los Párrocos* ha dicho ya algo acerca de las principales Revistas extranjeras. ¿No sería conveniente que del mismo modo enumerase y calificase los periódicos más leidos ó que más circulen en Europa? Así se harian exclusiones oportunas, que hoy, por desgracia, no siempre se hacen. ¿Cuáles son, pues, los diarios extranjeros de mayor circulacion? ¿Qué ideas defiende cada uno de ellos? ¿Cuáles pueden leerse sin temor? ¿Cuáles han de leerse con cautela? ¿Cuáles no pueden leerse sin peligro?

Nos esforzaremos por contestar á estas tan importantes preguntas con suma concision, pero con toda la exactitud posible.

Los periódicos diarios más leidos ó que más influencia ejercen en Europa, son los que á continuacion enumeramos:

La Nueva Prensa Libre.—(Die Nauie Frauie, Presse.) Aleman. Se publica en Viena. Pertenece á una sociedad mercantil, y está dirigido y redactado por judíos libre-pensadores. Su circulacion es inmensa.

Este periódico es de una sociedad mercantil y órgano de la francmasonería más fanática, más cínica y de peor género. Como sociedad mercantil, no piensa sino en el lucro, y publica todo lo que se le paga, sea lo que sea. Como órgano del más exaltado masonismo, por sí, no es sino una asquerosa sentina, en la cual se reune todo lo más impío y lo más inmundo que se ha dicho y se dice contra Dios y contra su ley santa.

The Times.—Inglés. Se publica en Lóndres. Circula muchísimo, principalmente entre los hombres de Estado y los comerciantes. No es escrupuloso en materias de delicadeza. Así es que, como haya quien compre sus columnas, jamás deja de venderse.

No se ha averiguado todavía si *The Times* es más protestante que racionalista, más racionalista que francmason, ó más *industrial* que todo. Lo que sí consta es que parece protestante

cuando no tiene otra cosa que ser; que se muestra racionalista siempre que su interés se lo permite; que se pone al servicio de la francmasonería si el dinero ó el egoismo británico no se lo impide.

L'Independance Belge.—Está redactado en francés. Se publica en Bruselas. Circula bastante, principalmente entre los hombres de negocios.

Es diario mercantil, fanático liberal, y órgano declarado de la francmasonería. Si las lógias le dejan libertad para ganar dinero, lo gana; pero para él lo primero es siempre el ódio al Catolicismo.

Le Journal de Bruxelles.—Como lo indica su título, se publica tambien en francés, y en Bruselas. Defiende al actual ministerio belga. Cuando impugna á los incrédulos y revolucionarios, se lee con provecho. Por el contrario, cuando habla de transacciones y de otras cosas, no puede leerse sin pena.

Le Bien Public.—Se redacta en francés y se publica en Gante. Es católico. Tenía ántes grandísima autoridad. De algun tiempo á esta parte se lee con alguna prevencion, por haber caido en la tentacion de defender la ley belga, que exige que se celebre el matrimonio civil ántes del matrimonio canónico.

La Germania.—Aleman. Prusiano. Catolico decidido. Está con el Papa y combate á todos sus enemigos. Ha sufrido muchas veces persecuciones por la justicia.

La Gaceta de la Cruz.—Tambien prusiano. Es protestante y órgano del partido feudal. Parece antirevolucionario en muchos casos; pero no vacila en colocarse al lado de la revolucion cuando se figura que así favorece al protestantismo contra la Iglesia católica.

La Correspondencia de Berlin.—Se redacta en francés, aunque ve la luz pública en la capital de Prusia. Es una hoja, en la cual M. Bismark hace decir en francés todo lo que teme que no se conozca pronto si se dice en aleman. No es periódico científico ni político; es sólo el abogado asalariado de una causa. Se supone que está escrito por franceses que han renegado de su fé y de su pátria.

La Gaceta de Colonia.—Aleman. Aparece en Colonia. Es el centinela avanzado de la política prusiana en las orillas del Rhin ó en la frontera francesa. Escribe sin libertad, ó de real órden.

L'Osservatore Romano.—Italiano. Se publica en Roma. Católico de veras. No sólo no se separa del Papa, sino que se gloría de recibir inspiraciones y áun órdenes del Vaticano.

MCD 2022-L5

La Voce della Verità.—Lo mismo en todo que *L'Osservatore.* Monseñor Nardi, eruditísimo canonista, suele publicar en ella artículos muy notables.

L'Unità Cattolica.—De Turin. La dirige, y casi exclusivamente la redacta el presbítero Sr. Margotti, uno de los primeros apologistas católicos del mundo. Es el diario católico italiano que más se lee y más influencia ejerce en Italia y fuera de Italia. Inútil es advertir que, como *La Voce della Verità* y *L'Osservatore Romano*, puede leerse con entera confianza. Jamás ha doblado sus rodillas ante Baal.

La Armonía.—Estuvo en Turin. Está hoy en Florencia. En otros tiempos fué un gran periódico católico; hoy no parece ni áun su sombra.

La Gazzetta d'Italia.—De Florencia. Es como una enciclopedia periodística, en la cual se insertan ó recopilan muchos artículos de otros periódicos. Antes pasaba por periódico volteriano y de ideas avanzadas. Ahora, sin mudar en la esencia, ha cambiado algo en la forma, y parece órgano de la parte no ménos mala, pero sí *más prudente ó más astuta* de la francmasonería.

L'Opinione.—De Florencia. Está dirigido por un hebreo libre-pensador. Ha escrito mucho y muy mal contra el Papa y contra la Iglesia.

La Libertà.—De Roma. Su Director es tambien judío por herencia y racionalista ó incrédulo por profesion. De su antigua secta no conserva sino el nombre y la aversion al Catolicismo. Como escritor, vale poco. *L'Unità Cattolica* ha hecho reir mucho á su costa.

L'Italie.—De Roma, pero redactado en francés. Sirve á la francmasonería. No le arredra el crímen, sino el ruido que puede hacer el criminal.

Fanfulla.—De Roma. Satírico. Una especie de *Gil Blas*, que se ha empeñado en consolidar una monarquía revolucionaria. Le parece muy bien todo lo que ha hecho la Revolucion contra el Papa y contra el rey de Nápoles. *Fanfulla*, que ha pasado su juventud riendo, si no nos equivocamos, va á tener que llorar mucho en su vejez.

La Gazzetta della Capitale.—De Roma. Periódico demagógico, clerófobo, socialista y de lenguaje violento y grosero. Pasa por órgano de los más exaltados entre los exaltados y más fanáticos entre los fanáticos.

Il Diritto.—De Roma. Antes republicano ó garibaldino-mazziniano del color más subido. Hoy es monárquico-democrático y ministerial. Pertenece al presidente del Consejo De-

MCD 2022-L5

pretis, y han escrito y escriben aún en él vários de los actuales ministros.

El *Cittadino de Génova* y el *Spettatore* de Milan se mantienen fieles á la Iglesia. En Florencia defienden la causa católica *El Conservador* y *La Armonía*. En Roma permanecen fieles á los buenos principios *L'Osservatore Romano* y *La Voce della Verità*. Nápoles y Sicilia tienen tambien muy buenos periódicos diarios. Son estos *La Libertà Cattolica*, *El Contemporáneo* y *La Discusion* de Nápoles, *La Sicilia Catholica* de Palermo, y *L'Ape Iblea*.

Hay además en Italia excelentes Revistas, entre las cuales son conocidas *La Civiltà Cattolica*, *La Scienza* é *La Fede*, de Nápoles, y *La Scuola Cattolica*, de Pavía.

Sabido es que *La Civiltà Cattolica* se celebra, no sólo en Italia, sino en todo el mundo.

L'Univers.—Francés. Se publica en París (1). Su doctrina es excelente. Su erudicion mucha. Cuenta con buenos redactores. Su Director, M. Luis Veuillot, es uno de los primeros escritores del mundo. *L'Univers* ha sido siempre antiecléctico ó intransigente con el error. Cree y expone su fé con claridad y firmeza. Su programa es el *Syllabus*. En este excelente diario hay doctrina que no puede ser más pura, y su manera de defenderla es viva y brillante.

Le Monde.—Periódico digno de todo encomio. Fué fundado por M. Veuillot, y es, por decirlo así, su segunda edicion. Tiene la misma doctrina, el propio espíritu y casi idéntico método.

L'Univers y *Le Monde* han sido siempre católicos ántes que políticos, ó se han cuidado de la política mucho ménos que de la Religion. Despues del 4 de Setiembre se afiliaron al partido legitimista francés, que era el más católico.

L'Union.—Siempre legitimista y siempre católico. En los últimos tiempos han sido sus principales redactores M. Riancey, que murió en edad muy temprana, y M. Laurentie, muerto hace poco, pasados ya los setenta años. M. Riancey, que ha escrito mucho y casi siempre muy bien, no se separó nunca de la oposicion.

L'Union, que siempre ha sido legitimista, no se ha mostrado siempre de igual modo antigalicano.

La Gazzette de France.—Diario legitimista y sin duda ca-

---

(1) Los demás periódicos de que vamos á hablar se encuentran todos en igual caso. Todos están redactados en francés y se publican en París.—Todas las diócesis tienen sus *Semaine Religieuse* y sus *Anales* ó *Revistas* que hacen mucho bien.

MCD 2022-L5

tólico; pero ántes del *Syllabus* solia mostrarse algo liberal, y necesitó que todo el Episcopado francés acatára la Bula *Pastor Æternus* para dejar de impugnar la infalibilidad del Sumo Pontífice y su superioridad sobre el Concilio Ecuménico.

La Defense Sociale.—Es órgano de los amigos de Mons. Dupanloup. En lo más esencial suele estar bien. Dice cosas excelentes contra el racionalismo y la Revolucion.

Le Français.—Tiene de todo. A veces parece muy bueno, y á veces parece bastante malo. Defiende muchos principios buenos; pero... ¿los defiende todos? Es católico, y no acaba de desprenderse del vírus liberal.

Le Pays.—Está dirigido por M. Paul de Casagnac, escritor que tanta celebridad ha adquirido por la brillantez con que maneja la pluma. Es imperialista, pero pertenece al grupo de los que detestan la Revolucion y desean que los Bonaparte se reconcilien por completo con el Catolicismo.

L'Ordre.—Tambien imperialista. Aspira á pasar por antirevolucionario, y suele tratar con bastante dureza á la Revolucion. No blasona de irreligioso, pero no se muestra tan ferviente católico como *Le Pays*. Reprueba y rechaza las blasfemias del príncipe Jerónimo.

La Patrie.—Imperialista, aunque á veces con cierto disimulo. Sus inclinaciones son antirevolucionarias; pero en caso de conflicto entre la Religion y el interés político, como lo demuestra su historia, es político ántes que religioso.

L'Estafette.—Periódico liberal, parlamentario, político, de noticias, satírico, de amena literatura, republicano, imperialista, conciliador y todo lo que se quiera. Quiere defender la sociedad y pasar bien la vida.

L'Estafette quisiera que se respetase el Catolicismo, ya que no por razones teológicas, al ménos por motivos políticos, esto es, para que no se pervirtiesen los pueblos.

Le Gaulois.—Diario de política, de noticias y de recreo. Se inclina al partido imperialista y suele respetar el Catolicismo. Su propietario y Director, que blasona de católico, no vacila en asociarse á colaboradores ateos.

Fígaro.—Periódico especial, y quizá único en su género. *Fígaro* es una contradiccion perpétua. *Fígaro* se llama católico y admite artículos en los cuales se asegura que el Catolicismo puede morir.

Le Moniteur.—Conservador á su manera. Ha sido y será todo lo que haya que ser, ménos diario de oposicion. Le hemos conocido orleanista, bonapartista, gambettista, thierista y mac-mahonista.

MCD 2022-L5

Le Moniteur es ahora republicano. Mañana será lo que Dios quiera.

Le Journal des Débats.—Es el órgano predilecto de la actual diplomacia. En política es flexible ó acepta todo lo que la *prudencia de la carne* aconseja que se acepte: Su sistema se reduce á prestar su apoyo á lo que ya ha venido, sin enemistarse con lo que en lo futuro puede venir.

En lo que no ha variado nunca este diario ha sido en lo que se refiere á las cuestiones religiosas. En este punto puede asegurarse que es consecuente; ó que hoy es ménos católico que ayer, y que mañana será ménos católico que hoy.

La Liberté.—Ha sido ya muchas cosas y será aún muchísimas más. Hoy pertenece casi exclusivamente á Pereire, que es banquero, judío y libre-pensador, ó por lo ménos indiferentista.

La Liberté, aunque en su fondo es racionalista ó escéptico, habla poco de religion. Por lo general, huye de las cuestiones dogmáticas. Suele defender los entierros civiles; pero aparentando que lo hace, no por ódio á la fé, sino por respeto á la libertad de conciencia. Así se figura que agrada á los ateos, materialistas y francmasones.

La France.—Fué imperialista y casi católico, cuando el imperio parecia casi católico. Más tarde, sin dejar de ser ardiente imperialista, se convirtió en eco del vizconde de La Guéronnière, secretario ó confidente de Napoleon III.

Le Bien Public (1).—Su principal redactor fué uno de los de *Le Monde*, á quien la ambicion separó de la prensa más católica para arrastrarlo hasta el periodismo más impío. Dado el primer mal paso, un abismo le llevó á otro abismo, hasta sepultarlo en la perdicion.

Le Bien Public parece hoy *radical prudente* y republicano de M. Thiers. Quiere el mal, pero sin mucho estrépito. Desea la república, pero con la condicion de que Thiers sea su presidente vitalicio.

Le Temps.—Protestante por tradicion, pero por profesion racionalista. Suele defender á los protestantes, pero sin comprometerse á defender su historia ni á aceptar ninguna de sus antiguas fórmulas de fé.

Combate sin cesar el Catolicismo; pero como se le presente ocasion de dar una noticia nueva, por mostrarse bien informado, la da, aunque sea favorable á la Iglesia.

Dias pasados parecia más adicto á Gambetta que á Mac-

(1) El de París, no el de Gante.

Mahon; pero ahora, despues de la derrota de Gambetta, naturalmente es mac-mahonista. Se comprende. Un materialista no puede tener paciencia.

Le Siècle.—Republicano. En tiempos de Napoleon III se susurraba que estaba en tratos con las Tullerías, y desempeñaba, y no mal, el papel de *ministerial de la oposicion. Le-Siècle* es furiosamente anticatólico. Su fanatismo no puede ser ni más violento ni más grosero. *Le Siècle* pasa por ser el órgano de las tabernas.

Le XIX Siècle.—Demagogo en política. Ateo y materialista en religion. Sus principales redactores son M. Edmundo About, muy mimado en tiempo del imperio, y M. Francisco Sarcey, á quien sorprendió la revolucion de Setiembre clamando y declamando contra los antibonapartistas en *Le Gaulois.*

La Republique Française.—Sigue en todo á su principal propietario é inspirador Gambetta. En política es republicano democrático y socialista; pero... *oportunista.* Lo quiere todo; pero se contenta con lo que se le da, y se detiene *prudentemente* cuando, como acaba de ocurrirle, es vencido ó le faltan fuerzas para continuar avanzando.

Le Rappel.—Republicano, socialista y ateo. Es el órgano de Víctor Hugo, ídolo de tiempos que ya pasaron. Por más que grita, no consigue que nadie le oiga. Le falta talento hasta para promover escándalos.

L'Homme Libre.—Del célebre demagogo y ateo Luis Blanc. Aspira á pasar por más furibundo que *Le Rappel* y *La Republique Française.* Se cree que Luis Blanc ha fundado este periódico para no acabar de sepultarse en el olvido, ó para tener el placer de ver su nombre en letras de molde.

Les Droits de l'Homme.—Más rojo ó más furibundo áun que *L'Homme Libre.* Es órgano de Rochefort, ateo y demagogo, no por conviccion, sino por vanidad. Aparenta una perversidad que no tiene, sólo por promover escándalo y adquirir celebridad.

Le Progrès.—De Naquet, que todavía cree *reaccionario* á Rochefort. ¿Qué querrá este hombre? Sin embargo, se asegura que Félix Pyat, Blanqui y otros, principalmente de los emigrados de Suiza, van todavía más léjos que Naquet. Para todas esas gentes, Danton, Marat, Robespierre, Proudhon, etc., no deben ser ya casi nada. ¡Cómo delira la razon humana cuando se separa de la fé!

Este importantísimo trabajo, con mayores detalles, ha sido publicado por *El Consultor de los Párrocos*, y confiamos que lo completará con el juicio crítico de los periódicos de España.

MCD 2022-L5

ESTADISTICA DE LOS PRINCIPALES PERIODICOS Y REVISTAS CATÓLICAS DE FRANCIA, BÉLGICA Y SUIZA.

Publícanse en París los *Anales de Nuestra Señora de las Victorias*, obra inmensa, favorecida de prodigios, á la cabeza de la cual se encuentra la dulce y modesta figura de M. el abate Dumax; los *Anales de San Francisco de Sales*, una de las obras de Mons. Segur, que, á pesar de su ceguera, ve mejor con los ojos del alma que algunos de nosotros, y que ejerce sobre la juventud y sobre las sociedades obreras un ascendiente irresistible; los *Anales del voto nacional al Sagrado Corazon*, que creemos están bajo la direccion de su eminencia el arzobispo de París; *El Rosal de María*, publicacion que data de la proclamacion del dogma de la Inmaculada Concepcion, y cuenta 20,000 suscritores; el *Consejero Pontifical*, obra llamada los *Vieux papiers*, llena de ingeniosidad, y que trae la larga tradicion de la más humilde devocion al Padre Santo. Otras publicaciones, que sería largo enumerar, están consagradas á los pobres y á los niños.

Los franciscanos, los dominicos, todas las Ordenes religiosas establecidas en París, no ménos que fieles piadosos, fundadores de obras especiales, tienen sus órganos de piedad y edificacion.

En Lyon, centro católico por excelencia, la fecundidad es la misma. Tenemos noticias exactas de las publicaciones, y que las hay para todas las necesidades de un alma cristiana, entre otras se nos cita los *Anales del Santo Viático*.

Lourdes tiene sus *Anales* en diversas lenguas; la Saleta los suyos; Paray-le-Monial igualmente.

Se nos hace mencion de *La Córte de María*, publicada por los Mínimos premostratenses de la Abadía de San Miguel cerca de Tarascon (pequeña villa de la Provenza); *La Voz de Chartres*, etc.

Mas á todas estas publicaciones, debidas al celo de las Ordenes religiosas y á la piedad de los fieles, y que representan inmensos centros de lectores y de asociados, hay que añadir las publicaciones diocesanas, las *Semanas Religiosas*.

Gracias á los buenos oficios de Mons. Maret, Prelado doméstico de Su Santidad y cura de Vérinet, acabamos de recibir el índice de las tales publicaciones en Francia, Bélgica y Suiza, con la fecha de su fundacion. Hélo aquí literal:

MCD 2022-L5

«1. Revue catholique de Louvaine (1843).—2. Revue paroissale de la diocesis de Avignon (1850).—3. Collection des précis historiques de Bruxelles (1852).—4. Semaine religieuse de Paris (1853).—5. La Voix de Notre-Dame de Chartres (1857). —6. La Semaine catholique de Toulouse (1861).—7. La Semaine liturgique de Marseille (1861).—8. La Chronique religieuse de Toulouse (1862).—9. La Semaine du Fidèle, de las diócesis de Mans y de Laval (1862).—10. Les Annales religieuses et litéraires de la ciudad y diócesis de Orleans (1863).—11. La Semaine religieuse de Limoges (1863).—12. La Revue catholique de Troyes (1863).—13. Le Bulletin religieux de Versailles (1863). —14. La Semaine religieuse d'Angers (1862).—15. La Semaine religieuse de la Lorena para la diócesis de Nancy (1863).—16. L'Echo de Fourvières, Lyon (1863).—17. La Cour d'honneur de Marie en el monasterio de Saint-Michel des Prémontres (1864), —18. La Semaine liturgique de Poitiers (1864).—19. La Semaine religieuse d'Angoulème (1864).—20. La Semaine religieuse de Nevers (1864).—21. Le Bulletin religieux de La Rochelle (1864).—22. L'Aquitaine de Bordeaux (1864).—23. La Semaine religieuse de Sens et Auxerre (1864).—24. La Revue catholique de Coutances (1864).—25. La Semaine religieuse de la diócesis de Rennes (1864).—26.—La Chronique religieuse de la diócesis de Dijon (1864).—27. La Semaine religieuse de la diócesis de Nantes (1865).—28. La Revue religieuse de las diócesis de Rodez y de Mende (1865).—29. La Semaine religieuse de la diócesis de Tournai (1865).—30. La Semaine religieuse de Berry (1865).—31. La Semaine religieuse de la diócesis de Bayeux (1865).—32. La Semaine religieuse de la ciudad y diócesis de Nimes (1865).—33. La Semaine religieuse de la diócesis de Langres (1865).—34. La Semaine religieuse de la diócesis de Perigueux (1865).—35. La Semaine religieuse de la ciudad y diócesis de Tours (1866).—36. La Semaine religieuse de la diócesis de Cambrai (1866).—37. La Semaine catholique de la diócesis de Séez (1866).—38. La Semaine religieuse de la diócesis de Arras (1865).—39. La Semaine religieuse de la diócesis de Fréjus y de Toulon (1866).—40. La Semaine religieuse de la diócesis de Rouen (1867).—41. Le Bulletin de la diócesis de Reims (1867).—42. La Semaine religieuse de la diócesis de Saint-Brieuc et Tréguier (1867).—43. La Semaine catholique de Lyon (1867).—44. La Semaine religieuse de la diócesis de Vannes (1868).—45. La Semaine catholique de Bruxelles (1868).—46. La Revue catholique de la diócesis de Meaux (1868).—47. La Semaine religieuse de la diócesis de Saint-Claude (1868).—48. La Semaine religieuse de Flandre, en Gante (1868).—49. La

MCD 2022-L5

Semaine religieuse de la diócesis de Carcasona (1868).—50. La Semaine religieuse de Clermont (1868).—51. La Semaine religieuse de Montpellier (1868).—52. La Semaine religieuse de Grenoble (1868).—53. La Semaine religieuse de Perpignan (1868).—54. Le Dimanche des Familles en Clermont-Ferrand (1869).—55. La Semaine religieuse de Laval (1869).—56. La Revue de la Suisse catholique en Fribourg (1869).—57. L'Echo religieux des Pyrénées et des Landes, en Pau (1870).—58. Le Dimanche, en Amiens (1871).»

A estos Semanarios y Revistas, Mons. Maret añade las publicaciones fundadas hasta 1872, y que llevan todas el título de *Semana Religiosa* para las respectivas diócesis, en la siguiente forma:

«59. Agen.—60. Albi.—61. Anvers.—62. Autun.—63. Belley.—64. Mende.—65. Blois.—66. Niza.—67. Soissons.—68. Tarbes.»

De otras publicaciones, tales como *El Peregrino*, los *Anales católicos*, los *Anales de la Santísima Virgen*, etc., se nos hace indicacion; pero quisiéramos conocerlas bien para citarlas.

ESTADÍSTICA DE LA PRENSA CATOLICA EN ALEMANIA.

El Sr. World ha recogido algunos datos acerca del estado de la prensa católica en Europa, que merecen reproducirse. Es de advertir que España, Inglaterra, Italia y Portugal no figuran en esta estadística.

Alemania cuenta 258 periódicos, de los cuales 53 son diarios; Austria 85, de los que 9 son diarios; Suiza 53, y entre estos 3 diarios; Bélgica 140, de los que 20 salen diariamente; Holanda 20, de los que 4 son diarios; Francia 150, entre estos 50 diarios.

Respecto al número de suscritores en Alemania, *La Nueva Gaceta de Augusta* cuenta 11,300; *La Germania*, 7,025; *La Gaceta del Pueblo de Colonia*, 8,600; *La Gaceta de la Posta de Augusta*, 8,300, el *Diario de Maguncia*, 3,300.

Grandísimo es el número de suscritores á los periódicos semanales y mensuales. *El Angel Custodio*, de Wurztburgo, tiene 55,000 suscritores; *El Tesoro Doméstico*, de Ratisbona,

MCD 2022-L5

45,000; *La Hoja Popular Católica*, de Maguncia, 35,000; y otros tantos *La Semana Católica*, de Augusta. Los territorios de Alemania donde se halla más floreciente la prensa católica son los del Rhin, Westfalia, Baviera y tambien Baden, Wurtemberg y Assia.

No es tan buena la suerte de la prensa católica en Austria; la capital es núcleo de verdadero diluvio de periódicos de todos colores; no tiene más que dos diarios católicos, el *Vaterland* y el *Volksfreund*. Ni uno ni otro pasan de 4,000 suscritores.

Diligentísima es la prensa católica en Suiza, en donde llevan la primacía el *Vaterland* de Lucerna y *La Liberté* de Friburgo. Los otros periódicos son todos populares y muy leidos. El *Viejo* y el *Nuevo Mundo*, de los incomparables hermanos Bensiger, escrito para Suiza y América, no es un periódico en la verdadera acepcion de esta palabra, sino una distribucion periódica que publica 100,000 números.

A la cabeza de los excelentes periódicos belgas están *Le Bien Public* y *La Cruz* de Gante, *Le Courrier de Bruxelles*, *Gazette de Lieje*, *L'Ami de l'Ordre* de Namur. Son diarios católico-liberales el *Journal de Bruxelles*, *La Patrie* y otros. Los periódicos populares católicos hacen en Bélgica un gran bien, y la *Obra de la buena prensa* puede gloriarse de una eficacia maravillosa en mantener en el pueblo la fé y la moral cristiana.

LAS UNIVERSIDADES ANTIGUAS Y LAS MODERNAS.

En todas las Universidades del reino y en muchos Seminarios se habrá verificado el dia 1.° de Octubre la solemne apertura del curso académico. Es un acto que entusiasma á todos los amantes de las ciencias, y capaz de inspirar admiracion y respeto á los verdaderos sábios, áun á aquellos que con más indiferencia y sólo por curiosidad concurren á esta solemnidad literaria; y para todos aquellos que han encanecido en el estudio y cultivo de las letras, es un grato recuerdo que les trae á su memoria su juventud, llena de encantos y poesía.

De diferente modo se hace en los Seminarios que en las Universidades, y diferente es el aspecto que presentan los cláustros y capilla de los unos y de las otras.

MCD 2022-L5

Los Seminarios se ven hoy, por desgracia, como los templos, muy poco concurridos, pero están muy honrados, muy caracterizados con la presidencia del Sr. Obispo.

Todo allí es religioso, todo modesto.

Los profesores hacen la profesion de fé de Pio IV; por idénticos motivos de modestia los doctores no suelen llevar puestas sus insignias.

En las Universidades hay á la puerta coches, mucha concurrencia de curiosos dentro, mucho lujo por todas partes, música, aparato, y entre todo sobresale el traje académico de los doctores del cláustro, que sirve de noble emulacion á los jóvenes alumnos.

Es muy conveniente el uso de este traje en determinados casos, y la Iglesia tambien lo conserva y emplea oportunamente.

No merece el mismo aplauso la moderna forma del traje académico universitario, bajo el punto de vista religioso.

No es preciso haber vivido muchos años para notar la diferencia ó cambio introducido en la investidura del doctorado.

Antes sobre el traje escolar, la sotana y el manteo, los doctores en cualquiera facultad vestian la muceta, y sobre el bonete de cuatro picos colocaban la borla. Todo era eclesiástico: el traje talar, la muceta con la cogulla ó capilla, propia de los regulares, y el bonete.

Y todo esto tenía una significacion muy marcada, era un lenguaje mudo; pero sus signos eran de interpretacion fácil.

Sabian bien los antiguos que la instruccion y educacion de la juventud debe estar sujeta á la autoridad de la Iglesia, y lo estaba en su tiempo.

Las Universidades de Europa habian sido fundadas ó estaban protegidas por los Papas; eran Reales Pontificias.

Hubo tiempo en que canónicamente se enseñaba en ellas la sagrada Teología y el Derecho canónico, cuya enseñanza debe regularse exclusivamente por la Iglesia, con independencia de la autoridad secular.

En cuanto á la juventud que se dedicaba á otros ramos del saber humano, no sólo se la instruia en las ciencias, si que tambien se la educaba cristianamente, con legítima intervencion de la Iglesia. Cuando las Universidades eran y se llamaban pontificias, se procuraba que los estudiantes recibiesen los Santos Sacramentos unas cuatro veces al año.

La misma instruccion técnica ó facultativa no se habia emancipado de la Iglesia, ántes se la escuchaba para no enseñar cosa alguna que siquiera indirectamente se opusiese á la fé.

MCD 2022-L5

En aquellos tiempos debian hacer profesion de catolicismo hasta los maestros de gramática.

Hoy no sucede así. En España, en el primer tercio de este siglo, tenemos secularizada en parte la ciencia. Se intentó secularizar la misma sagrada Teología, y hoy mismo tenemos secularizada en las Universidades la enseñanza de los sagrados Cánones. Para nada se consulta oficialmente á la Iglesia; ninguna intervencion tiene ésta en la eleccion de catedráticos ó de libros de texto. Un catedrático de Cánones ó de Disciplina eclesiástica pudiera ser racionalista, protestante ó judío; no se le obliga á hacer profesion de fé alguna.

No hay que decir si están secularizadas las demás facultades y la segunda enseñanza. Tan léjos han estado á veces de escuchar á la Iglesia, que en las aulas universitarias se han oido contra ella las más violentas é injustifiacadas impugnaciones.

Secularizadas las Universidades y la enseñanza, debian secularizarse las investiduras, y así ha sucedido.

A fines del pasado siglo, cuando todavía las malas ideas estaban en incubacion, en vez del traje talar, se inventó en el extranjero para los escolares, y empezó á introducirse el uniforme militar con tanto empeño, que un incrédulo famoso de buen humor llegó á decir que temia que uniformasen *las almas.*

Algo más tarde llegó su turno á las Universidades de España. En vez del traje talar antiguo de sotana y manteo, que nos recuerda lo que las ciencias todas á la Iglesia deben, se sustituyó para traje de ceremonia de los doctores la toga del abogado, como quien dice: *Hoy la ley civil es todo;* ha venido á ocupar el lugar de Dios y de su Vicario.

Sobre la toga colocan sus insignias lo mismo los doctores en jurisprudencia que los de medicina ó de filosofía y letras. Desechado el bonete esclesiástico, que con sus cuatro extremidades representan los puntos cardinales ó partes de todo el mundo (ántes conocido), por donde deben difundir los doctores su ciencia, que está simbolizada en la borla, se ha elegido el birrete de los hombres de ley para colocar en él los atributos de la ciencia probada.

Dicen que es más bonito el birrete, pero estas cuestiones no se resuelven por la estética nunca.

Si alguno piensa que esta es una cuestion de pura forma, le diremos que lea en la *Historia de la Edad Media* la famosa cuestion de las investiduras y se convencerá de que muchas cuestiones, al parecer de forma, entrañan otra cuestion de fondo, y tal vez muy capital.

MCD 2022-L5

En la Edad Media el báculo y el anillo entregados á los Obispos y Abades por los Emperadores, parecian indicar que la potestad espiritual de la Iglesia es dependiente en sus funciones espirituales del poder secular; y como esto no es cierto, no pudieron tolerarlo los Papas.

La moderna investidura del doctorado en cierto modo sanciona la secularizacion de la ciencia, su independencia de Dios y de la Iglesia, y su dependencia exclusiva del poder civil, y este tambien es un error que la Iglesia no aprueba.—*M. C. O.*

CRÓNICA DEL JUBILEO EPISCOPAL DE PIO IX Y DE LA PEREGRINACION Y EXPOSICION UNIVERSALES.

En 3 de Junio de 1876, el Consejo superior de la Sociedad de la Juventud Católica italiana publicó los siguientes importantísimos documentos:

Llamamiento á los católicos.

El Consejo superior de la Sociedad de la Juventud Católica italiana, que recuerda con legítima satisfaccion y vivísimo reconocimiento la benevolencia con que fueron acogidos, no sólo en Italia, sino en todo el orbe católico, sus propósitos de celebrar, con mayor solemnidad que otras, dos grandes fiestas en honor del Padre Santo Pio IX, presenta á los católicos el programa de una fiesta nueva, que con esplendor extraordinario ha de igualar á las que ántes se celebraron.

El 11 de Abril de 1869, en aquel gran dia cuya memoria pasará de padres á hijos por muchas generaciones, el mundo entero celebró el *Jubileo sacerdotal* del Padre Santo Pio IX.

Dos años habian trascurrido apenas desde aquel dia memorable, y el 16 de Junio de 1871 (á pesar de que las olas furiosas de la Revolucion, con permiso inescrutable de Dios, habian inundado los umbrales del Vaticano), el orbe católico festejó, con la mayor pompa posible, dada la malicia de los tiempos, el *Jubileo pontifical* de Pio IX, primero entre los doscientos sesenta y dos Papas sucesores de San Pedro, que celebraba el vigésimoquinto aniversario de su eleccion á la primera dignidad de la tierra.

Ahora bien: en el año venidero tenemos el Jubileo episcopal del Padre Santo Pio IX: el 3 de Junio de 1877 se cumplirá

MCD 2022-L5

el *quincuagésimo* aniversario del dia en que nuestro amadísimo Pontífice recibió de manos del cardenal Castiglione, elevado más tarde al honor de la tiara con el nombre de Pio VIII, la *Consagracion episcopal* en la basílica de San Pedro ad-Víncula, en Roma.

La sola cita de esta grandísima fecha que se aproxima, bastaria á despertar en todo pecho católico entusiasta deseo de celebrarla solemnemente. Que si nunca son menester grandes razones para mover el corazon de un hijo á rendir testimonios extraordinarios de amor á su padre, mucho ménos lo será cuando este padre es el Vicario mismo de Jesucristo, y lleva el nombre inmortal de Pio IX.

Mas si no hay necesidad de palabras ni razones para excitar en todos los corazones el entusiasmo del amor filial, que de mil modos y en tantas ocasiones se ha manifestado hasta aquí, es, sin embargo, conveniente que fijemos el carácter de la manifestacion que proponemos, é indiquemos en términos claros su fin preciso, para que todos los católicos coadyuven á él con mayor alegría, determinado que sea el objeto de la nueva prueba de amor hácia nuestro Santísimo Padre.

Hierve ahora más que nunca encarnizada la lucha y la inícua conspiracion contra Cristo y su Vicario, en quien no se respetan ni los contínuos dolores ni la venerable aureola de la ancianidad. Pues bien; cuanto más furiosa ruge la tormenta, tanta mayor obligacion tenemos de estrecharnos al Piloto de la mística Nave; cuanto más se irrita el ódio de los desventurados contra nuestro Padre amadísimo, tanta mayor necesidad sentimos nosotros de rodearle amorosamente para atestiguarle una vez más que estamos y queremos estar siempre con El, y darle por escudo nuestros pechos, y compensarle de la ingratitud de los otros con nuestro amor inextinguible hasta la muerte.

Los fieles de todo el orbe católico han dado al Padre Santo Pio IX, particular y colectivamente, espléndidas pruebas de inmenso afecto y profunda devocion. Con nuestro llamamiento excitamos á darle una nueva prueba, de la cual quede perpétua memoria en los anales de la historia eclesiástica; de suerte que las tres fechas, 11 de Abril de 1869, 16 de Junio de 1871 y 3 de Junio de 1877, sean famosas por el unánime entusiasmo del mundo católico hácia el Pontífice de la Inmaculada, del *Syllabus*, del Concilio Ecuménico Vaticano; y en los siglos venideros se recuerde que si Dios concedió á la Iglesia y le conservó, sin ejemplo hasta hoy, por espacio de seis lustros tal Pontífice, los católicos del siglo de Pio IX no se mostraron

MCD 2022-L5

ingratos á tan señalado beneficio, ántes aprovecharon toda ocasion de significar al augusto Padre su tiernísimo afecto, y con unánime arranque de amor celebraron solemnemente el Jubileo del SACERDOTE, del OBISPO y del PONTÍFICE.

Entre tanto, de Levante al Ocaso, del Septentrion al Mediodía, todos cuantos son católicos eleven de hoy en adelante una concorde afectuosa plegaria al Altísimo. Roguemos todos unidos con firmísima confianza en que Dios nos oye, que conserve al venerable Anciano á quien queremos dar nuevo, solemne, extraordinario, universal testimonio de afecto, á los cincuenta años de haber recibido la plenitud del sacerdocio en la episcopal consagracion.—*¡Viva, viva Pio IX!*

PROGRAMA.

1.—Roguemos, y roguemos unidos fervientemente por la conservacion de la preciosísima vida del Santo Padre Pio IX: sea nuestra oracion cotidiana la que en su liturgia le ofrece la Santa Madre Iglesia:

Oremos pro Pontifice nostro Pio: Dominus conservet eum, et vivificet eum, et beatum faciat eum in terra, et non tradat eum in animam inimicorum ejus.

2.—Unamos todos á la oracion la caridad de la limosna al Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, hecho pobre y prisionero de la Revolucion, y preparémonos desde ahora á presentarle en el dia solemne de su Jubileo episcopal el *óbolo del amor filial* de los católicos amantes y devotos de Su Santidad.

3.—Los hijos amantísimos de Pio IX unan además á la limosna los productos de su ingenio, de las artes y de las industrias que profesen. Para recoger estos presentes se abrirá en Roma por los dias del Jubileo episcopal una solemne Exposicion. En breve se publicará el *Reglamento* (1) de esta singular manifestacion, y además se formarán al efecto comisiones especiales en cada nacion que quiera tomar parte en tan grandiosa fiesta de la familia católica. Se distribuirán entre los concurrentes á la Exposicion Vaticana las oportunas medallas y diplomas de honor expedidos por el jurado correspondiente (2).

---

(1) Véase á continuacion.

(2) Está constituido ya el Comité local romano para la Exposicion Vaticana, con la anuencia é intervencion del Círculo de San Pedro de la Juventud Católica de Roma.

MCD 2022-L5

4.—Se harán *peregrinaciones* á la basílica Eudoxiana de San Pedro ad-Vincula, donde fué consagrado Obispo el Padre Santo, para dar gracias al Altísimo porque nos conserva felizmente á Nuestro Sumo Pontífice Pio IX, y para rogar á Su Divina Majestad que ponga fin á las tribulaciones de la Iglesia católica.

5.—Se enviarán *diputaciones* ante el Trono del Padre Santo, para presentar á Su Santidad los homenajes, las felicitaciones y las esperanzas de los católicos de todas las naciones.

6.—Cada nacion, cada reino, cada provincia, cada ciudad y cada parroquia festejará con particulares demostraciones de alegría el Jubileo episcopal del Padre comun de los fieles.

Bolonia 3 de Junio de 1876.—Por la Sociedad de la Juventud Católica italiana, JUAN ACQUADERNI, *presidente*.—ALFONSO RUBBIANI, *secretario general*.

Productos del arte y de la industria de los católicos ofrecidos en don al Sumo Pontífice Pio IX con ocasion de su solemne Jubileo episcopal (3 de Junio de 1877).

REGLAMENTO.

1.° Para solemnizar el fausto suceso del Jubileo episcopal del Sumo Pontífice Pio IX, se prepara una Exposicion de productos de las artes é industrias de los católicos, que en testimonio de su filial afecto le ofrecen.

2.° La Exposicion se llama, del lugar donde ha de verificarse, Exposicion del Vaticano.

3.° La Exposicion comprenderá, en primer lugar, todos los objetos relativos al culto y á la Religion católica; y en segundo lugar, objetos que, no perteneciendo al culto, etc., provengan de las artes é industrias de los católicos.

4.° La parte principal de la Exposicion, esto es, los objetos relativos al culto y á la Religion católica, se dividirá en *cuatro grupos*, subdivididos en *doce clases*, como se indica al fin de este Reglamento. Los demás efectos no relativos al cul-

---

Hé aquí la mesa presidencial:
Presidente: Prof. Felipe Tolli.—*Vicepresidente*: Aw. Cárlos Santucci.—Doctor Faustino Ceccarelli.—*Secretarios*: Aw. Augusto Tolli.—Enrique Dell'Elba.—*Tesorero*: Attilio Ambrosini.

MCD 2022-L5

to, etc., tendrán colocacion especial que les dará la comision local de la Exposicion.

5.° La Exposicion está preparada y elegida por la comision promovedora, que se divide en comision local, comisiones especiales de las diversas naciones, y encargados locales.

6.° La Exposicion se abrirá en la segunda mitad del mes de Mayo de 1877, y la comision promovedora, juntamente con las diversas comisiones especiales y los encargados locales, presentarán las ofertas al Sumo Pontífice.

7.° La comision promovedora cuidará de que se asignen recompensas á los exponentes que hayan declarado préviamente que quieren concurrir por los objetos que se estimen merecedores de ese honor.

8.° Las recompensas son:

1.ª Diploma de honor.
2.ª Diploma de medalla de oro.
3.ª Diploma de medalla de plata.
4.ª Diploma de medalla de bronce.
5.ª Diploma de mencion honorífica.

Una gran medalla conmemorativa, que cuidará de acuñar la comision promovedora, se unirá á los diplomas de las cuatro primeras categorías.

9.° Los premios se adjudicarán por *jurados*, compuestos de personas competentes para estimar el mérito de los objetos de cada grupo ó clase determinada.

Los jurados se atendrán á reglamentos especiales.

10. Los que deseen tomar parte en la Exposicion, sea como autores, sea como expositores de los objetos indicados en los diversos grupos y clases, habrán de manifestarlo á la comision promovedora, á las comisiones especiales ó á los encargados locales, á más tardar en el mes de Febrero de 1877.

11. Los que deseen enviar objetos á la Exposicion del Vaticano lo manifestarán en papeletas hechas al efecto, que la comision promovedora y las otras comisiones enviarán á todo el que las pida.

12. En estas papeletas habrá de expresarse: 1.°, nombre, apellido, títulos y domicilio del exponente; 2.°, descripcion del objeto; 3.°, medida métrica del largo y grueso, si el objeto ha de ponerse en plano, de la altura y anchura si se ha de colocar en la pared; 4.°, grupo y clase en que ha de figurar; 5.°, los premios ó menciones que el autor hubiese obtenido en otras Exposiciones por el mismo objeto ó producto; 6.°, todas las demás observaciones que el exponente estime útiles para facilitar el veredicto del jurado.

MCD 2022-L5

13. La comision promovedora, por medio de las comisiones especiales y encargados, etc., notificará á los exponentes la aceptacion de los objetos exponibles, añadiendo con este propósito las instrucciones ulteriores.

14. Es de cargo exclusivo del exponente cuanto hace relacion en todos conceptos al envío de los objetos hasta su definitiva consignacion en el local de la Exposicion.

Los exponentes que para el envío de los objetos quieran aprovechar la cooperacion de los encargados de la comision promovedora, anticiparán la suma aproximada de los gastos del porte, que les será indicada.

15. Los encargados de la comision promovedora procurarán economizar cuanto sea posible en los gastos de trasporte, poniéndose de acuerdo con las administraciones de ferrocarriles para el envío de wagones completos.

16. La colocacion de los objetos será de cuenta de la comision promovedora, que facilitará los bancos, mesas y utensilios necesarios.

Pero en la colocacion de los objetos que exigieren urnas, fanales, especiales ornamentos, etc., los gastos de tales trabajos serán de cuenta del exponente.

17. Los objetos expuestos irán señalados con un cartel que indique el título del objeto, el nombre, apellido y pátria del exponente que lo da, y del autor.

Con prévia aprobacion de la comision promovedora se podrá añadir cualquiera otra breve indicacion que el exponente estimare útil para explicar su industria ó el uso del objeto presentado.

18. En el dia que se indique, tendrán lugar de un modo solemne la entrega de los diplomas y medallas de premio asignados por los jurados á los exponentes.

19. La consignacion de los objetos á la comision local en Roma debe hacerse, á lo más tardar, para el 11 de Abril de 1877, con la direccion estampada en las plantillas de declaracion.

20. La comision promovedora cuidará de publicar el catálogo de los objetos expuestos, con los nombres de los exponentes y de los autores.

El catálogo llevará al final un resúmen estadístico, que indique los objetos expuestos, agrupados por las diócesis de donde provengan.

MCD 2022-L5

Hé aquí la clasificacion de los objetos relativos al culto y á la Religion católica:

Grupo I.

TEJIDOS.

CLASE I.—LENCERÍA.

Objetos principales. Amitos.—Albas.—Cíngulos.—Corporales.—Manteles y randas de altar.—Paños de altar y para la santa Comunion.—Sobrepellices.—Roquetes, etc., etc., etc.

CLASE II.—ORNAMENTOS, ETC., DE COLOR.

Objetos principales. Planetas.—Estolas.—Manípulos.—Paños de cáliz.—Bolsas de cáliz (colores: blanco, encarnado, verde, violado negro, tejido de oro ó de plata).—Dalmáticas.—Pluviales.—Cubiertas para las sillas en las Misas solemnes.—Cubiertas para el Misal en las Misas solemnes.—Tapetes ó paños para las gradas del altar.—Paños, adornos, velos, etc., para adornar las iglesias.—Flores artificiales de seda, tela, talco, etc., etc., etc.

Grupo II.

OBJETOS DE METAL, MADERA, ETC.

CLASE III.—VASOS DE METAL.

Objetos principales. Cálices (copa de oro ó de plata dorada).—Patenas.—Vasos para las hostias.—Sostenedores para las vinajeras.—*Pax Christis.*—Ostensorios.—Vasos para la purificacion.—Vasos para bendecir el agua.—Vasos portátiles para el agua bendita.—Vasos de aceite para las lámparas.—Vasos para los Santos Oleos.—Lavamanos para la sacristía, etc., etc.

CLASE IV.—OBJETOS DIVERSOS.

Objetos principales. Cruces para los altares.—Cruces para procesiones.—Cruces para enfermos.—Candeleros de altar.—

MCD 2022-L5

Candeleros triangulares.—Candeleros para el cirio pascual.—Señales para el Misal.—Incensarios.—Cajas de madera para los cálices.—Cajas para los ostensorios.—Facistoles.—Reclinatorios.—Púlpitos.—Tribunas, etc., etc., etc.

CLASE V.—CRISTALES.

Objetos principales. Vinajeras.—Vasos de purificacion.—Lámparas.—Bombas, etc.—Vidrios de colores, etc., etc., etc.

Grupo III.

LIBROS.

CLASE VI.—LIBROS PARA EL CULTO.

Objetos principales. Misales.—Salterios.—Graduales.—Antifonarios.—Breviarios.—Martirologios.—Rituales.—Pontificales.—Ceremoniales, etc., etc.

CLASE VII.—LIBROS RELIGIOSOS.

Objetos principales. Teología y catequística.—Moral y casuística.—Filosofía.—Ascética.—Historia.—Biografía.—Apología.—Liturgia.—Arqueología sagrada y epigrafía.—Diarios y periódicos religiosos, etc., etc., etc.

Grupo IV.

BELLAS ARTES, Y AFINES.

CLASE VIII.—ARQUITECTURA.

Objetos principales. Planos y dibujos de iglesias, capillas, altares, baptisterios.—Modelos pequeños.—Copias de iglesias existentes.—Dibujos y planos de restauraciones, etc., etc.

CLASE IX.—PINTURA.

Objetos principales. Cuadros de altar, al óleo, al pastel, al temple.—Miniaturas, etc., etc., etc.

MCD 2022-L5

CLASE X.—ESCULTURA.

Objetos principales. Estátuas.—Grupos.—Bajo-relieves (de mármol, madera, barro, escayola, estuco), etc., etc., etc.

CLASE XI.—MÚSICA.

Parte I.

Objetos principales. Tratados de música religiosa.—Colecciones de música religiosa antigua.—Música moderna de iglesias, etc., etc., etc.

Parte II.

Objetos principales. Organos.—Armoniums.—Campanas. Campanillas, etc., etc., etc.

CLASE XII.—ARTES AFINES.

Fotografía, silografía, litografía, grabados en acero y madera, tallados, mosáico, plástica, etc., etc., etc.

Reproducciones de objetos para el culto.—Imágenes sagradas.—Monumentos, etc., etc., etc.

Bolonia 2 de Agosto de 1876.—Por la comision promovedora, JUAN ACQUADERNI, *presidente.*—UGO FLANDOLI, *secretario.*

La aristocracia romana dirigió á los romanos la siguiente

INVITACION.

«Al invitar la comision romana á los católicos del mundo para el próximo Mayo de 1877 á celebrar el quincuagésimo aniversario de la exaltacion al Episcopado del Sumo Pontífice, no se engañaba esperando que tal invitacion sería bien acogida por todos los católicos. Efectivamente: al saberse la noticia, no sólo en Europa, sino fuera de ella, se envian dones y ofrendas de todas clases al Vicario de Jesucristo. Ahora bien; si el mundo entero se dispone á celebrar recuerdo tan solemne, Roma, de la cual ha partido esta invitacion, que tan santo en-

MCD 2022-L5

tusiasmo ha despertado en el mundo católico, será ciertamente la primera en esta nobilísima contienda de amor hácia el Padre de los fieles. Los romanos no desmentirán jamás su fama de generosos y magnánimos.

»Por esta razon, el referido comité, despues de haber dirigido ya un llamamiento á todo el mundo católico, trabaja ahora particularmente por que la ciudad de Roma contribuya á celebrar con ofrendas y dones tan extraordinario suceso, y pueda con tal motivo dar testimonio de su gratitud á la Providencia divina que conserva una vida tan preciosa para la Iglesia y el mundo como es la del Santo Padre Pio IX.

»En el próximo año se realizará un fausto acontecimiento en la augusta persona del gran Pontífice Pio IX. La mañana del 21 de Mayo de 1877 cerrará el periodo de diez lustros que este sumo sacerdote fué elevado á la sagrada dignidad del Episcopado. Parece que la divina Providencia defiende de la mano inexorable del tiempo esta preciosa vida, que en la horrible tempestad presenta el faro de salvacion para todo el mundo católico.

»Roma, que tiene el envidiable privilegio de que habite en ella este augusto Pontífice, ha dirigido un llamamiento á todos los católicos para que acudan á celebrar tan fausto aniversario. El comité que suscribe, formado con tal propósito, excita el celo de cuantos pertenecen á la grey elegida de la Iglesia católica para que vengan á Roma ó envien al Santísimo Padre las ofrendas que tengan por voluntad. Ni la inmensidad del Océano ni las montañas serán obstáculo al entusiasmo de los católicos, ántes bien todos se pondrán en movimiento para contrarestar, al ménos en parte, los esfuerzos de los impíos que luchan en contra de la Iglesia de Jesucristo.

»A fin de que el Padre de los fieles pueda en tal ocasion verse rodeado de sus hijos de todas las partes del mundo, se ruega que los países más lejanos envien sus representantes para que en tal solemnidad alegren el corazon del Jefe de la Iglesia, y abriguen la seguridad de que el comité tendrá especial cuidado en insertar sus nombres en un Album que pondrá á los piés de Su Santidad.

»Las repetidas muestras de cariño y devocion que todos los dias presenciamos hácia el Vicario de Jesucristo, alientan al comité con la esperanza de que su voz hallará eco en todas partes, y en esta seguridad, los miembros que lo componen elevan gracias al Altísimo.

»Princesa Odescalchi.—Princesa di Campagnano.—Princesa Massimo.—Marquesa Patrizi.—Marquesa Sacchetti.—Marque-

MCD 2022-L5

sa Serlupi.—Marquesa Vitelleschi.—Condesa Moroni.—Príncipe Emilio Altieri, presidente.—Marqués Angel Vitelleschi, secretario.—Príncipe Segismundo Chigi.—Príncipe Lancellotti.—Príncipe Tomás Antillatei.—D. Eugenio di Principi Ruspoli.—D. Felipe de Marchessi Teodoli.—Marqués Jerónimo Cavalletti.

»*Comision para los extranjeros.*

»Marquesa Serlupi.—Marquesa Vitelleschi.—Condesa Moroni.—Condesa Paolina de Salm.—D. Felipe de Marchesi.—Comendador Cannart D'Hamale.—Conde Gaston Ivert.

»*N. B.* Todo el que quiera asistir á este acto de devocion para con Su Santidad, podrá mandar su ofrenda ó su donativo en casa de cualquiera de los que componen la comision romana, ó bien á la administracion de *L'Osservatore Romano*, que generosamente se brinda para este objeto.

»*Item.* Los donativos recogidos por la Asociacion católica figuran unidos á los de la comision romana.»

Hé aquí el programa de las fiestas religiosas que se celebrarán en la basílica de San Pedro ad-Víncula para solemnizar el jubileo:

1.° La majestuosa Basílica eudoxiana, donde Su Santidad recibió la consagracion episcopal hace cincuenta años, se hallará suntuosamente decorada con multitud de objetos y espléndida luminaria, bajo la direccion del señor profesor Andrés Busiri, arquitecto de la Basílica y miembro del comité.

2.° El dia 31 de Mayo, 1.° y 2 de Junio se celebrará un solemne tríduo en accion de gracias al Altísimo por haber conservado la preciosa vida del Padre comun de los fieles.

3.° Despues de vísperas habrá cada uno de estos dias, á las seis y media, una plática: despues se cantará el *Oremus pro Pontifice nostro Pio*, la Letanía Lauretana y el *Tantum ergo*, terminándose el acto religioso con la santa bendicion.

4.° Los discursos estarán á cargo:

En el primer dia, del Ilmo. y Rmo. Mons. Egidio Mauri, del Orden de Predicadores, obispo de Rieti.

En el segundo, por el Ilmo. y Rmo. Mons. Julio Lenti, arzobispo de Sida, vicegerente de Roma.

El tercero será por el Emmo. Sr. Cardenal Bartolomé D'Avanzo, obispo de Calvi y Teano.

MCD 2022-L5

5.° Todos los dias del tríduo estará dirigida la música por el señor maestro Antonio Quadrini, organista de la archibasílica Lateranense y maestro de la Basílica eudoxiana.

DIA 3 DE JUNIO DE 1877, QUINQUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACION EPISCOPAL DE SU SANTIDAD.

1.° Desde las primeras horas de la mañana empezará la celebracion de Misas, continuando sin interrupcion hasta el mediodía.

2.° A las siete empezará la Misa de la comunion para la peregrinacion católica promovida por el comendador Acquaderni, presidente del Consejo superior de la Juventud católica italiana en Bolonia.

3.° A las diez, solemne Misa pontifical, celebrada por el Cardenal que designe expresamente Su Santidad.

4.° Horas despues, cuando hayan terminado las vísperas y manifiesto el Santísimo, se cantará la oracion *Oremus pro Pontifice nostro Pio*, luégo se entonará un solemne *Te Deum*, y despues del *Tantum ergo* se dará la bendicion.

5.° Tanto á la Misa de pontifical como al solemne *Te Deum* concurrirán los Ilmos. y Rmos. Obispos que en dicho dia se encuentren en Roma, expresamente invitados para acrecentar con su presencia el esplendor de las fiestas.

6.° Asistirán el Rito Sacro, los canónigos regulares de San Juan de Letran, custodios de la Basílica, y los alumnos del Seminario pontificio.

7.° La Misa, de *Palestrina*, y lo mismo las vísperas, serán dirigidas en esta ocasion por el maestro Domingo Mustafá, por el cual fué compuesto expresamente el *Oremus pro Pontifice nostro Pio*.

Los documentos anteriores fueron remitidos en Diciembre del 76 á *El Siglo Futuro*, que se apresuró á darlos á conocer, mereciendo además la honra de que el presidente del Círculo de San Pedro, D. Felipe Tolli, le excitára y rogára que iniciase en España una nueva peregrinacion para Junio de 1877.

El Siglo Futuro publicó dicha carta en 10 de Enero de 1877, precedida de un artículo interesante, en el que aceptaba tan honrosa comision.

En virtud de esta aceptación de *El Siglo Futuro*, el comendador Acquaderni escribió al Director de dicho periódico ma-

MCD 2022-L5

nifestándole el sistema adoptado en Italia para preparar esta nueva demostracion de amor y veneracion á Su Santidad.

«Procuramos ante todo, dice, tener en cada diócesis una junta ó alguna persona de confianza que se encargue de recoger las ofrendas. Estos encargados locales cuidan de repartir las circulares, de que envio á V. copia, á los institutos y conventos de ambos sexos, Colegios, Academias, editores, literatos, artistas, industriales, etc., etc., juntamente con el modelo y fórmula de aceptacion que han de llenar los oferentes, y el llamamiento con las reglas generales de la Exposicion. Al pié del modelo cada encargado escribe sus señas, para que los oferentes puedan darle aviso de los objetos que se proponen enviar.

»En España convendria que, tanto el llamamiento como las circulares, fuesen firmados por los miembros de la Junta central española para el Jubileo episcopal de Pio IX, encargo que nosotros esperamos que acepten los ilustres y beneméritos redactores de *El Siglo Futuro*.»

Cuando el Director de *El Siglo Futuro* se disponia con otras personas á seguir la indicacion que se le hacía en la última parte de la carta del comendador Acquaderni, promovedor celoso del Jubileo episcopal, apareció en *El Siglo Futuro* del 24 de Febrero la siguiente importantísima declaracion:

«Encargado por la Juventud Católica italiana de procurar que España tomase parte en la Exposicion del Vaticano y en la romería universal que han de celebrarse con motivo del Jubileo episcopal de nuestro Padre amantísimo Pio IX, el Director de *El Siglo Futuro* rogó á várias personas que le ayudasen en esta empresa, tan honrosa como difícil y trabajosa.

»Reuniéronse con este motivo los Sres. Carbonero y Sol, (D. Leon y D. Manuel), Orti y Lara, Tejado, Tamayo, Vildósola, Liniers, Suarez Bravo, Pagasartundúa, Camacho, Perez Villamil, Casares y Bustamante (D. Juan Alberto y D. Antonio), Barsi, García Romero, los cuales, y el Director de *El Siglo Futuro*, acordaron comenzar sus trabajos, pidiendo ántes la bendicion, como en la romería pasada, al Papa, al Emmo. Cardenal Arzobispo de esta archidiócesis, y á todos los Prelados españoles.

»Así las cosas, el Ilmo. Sr. Obispo auxiliar de Madrid hizo llamar al Director de *El Siglo Futuro*, y le manifestó que el Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo iba á formar una junta diocesana para organizar la romería. Con lo cual el Director de *El Siglo Futuro* se presentó al Emmo. Cardenal Arzobispo, le pidió y obtuvo autorizacion para poner en conoci-

MCD 2022-L5

miento de la Juventud Católica de Italia por qué declinaba la honra que ésta le habia hecho; para disolver la junta formada en consecuencia, y para anunciar á los que quieran tomar parte en la romería, que en adelante no se dirijan á la administracion de *El Siglo Futuro*, sino á las personas que su eminencia designe.

»*El Siglo Futuro* no entiende ya en este asunto; aunque, claro es, en esto como en todo, está á las órdenes de su Prelado el Emmo. cardenal arzobispo de Toledo.»

La Fe, en su número del 26 de Febrero, insertó la declaracion anterior y un artículo que termina con estos párrafos, que el Director de La Cruz acepta como si fueran suyos, así como la declaracion de *El Siglo*:

«La cosa es ya clara: se hace respecto de la romería lo que se ha querido hacer y se ha hecho con el decreto del Cardenal, en el que ciertos periódicos vieron un trascendental objeto político. Los peregrinos irán á Roma guiados por los Prelados; pero en Roma, entre los Prelados y los peregrinos, se interpondrá, por supuesto oficiosamente, ¿no lo dice ya *El Tiempo*? el Sr. Coello, representante del gobierno español cerca de Víctor Manuel *rey de Roma*; se interpondrán con el mismo carácter oficioso ¿no lo indica ya *La Política*? otros personajes caracterizados de los que votaron la base undécima, y despues de los Obispos, si no ántes, hablarán esos personajes, y desde ahora se sabe cuáles serán sus palabras.

»Basta ya; pero debemos dos palabras de contestacion á *La Política* y á *El Tiempo*. Esos periódicos, representantes de partidos tan pronto populares, tan pronto cortesanos, que juraron á D. Amadeo como hubieran jurado á la república; que votaron la Constitucion del 69 como la del 76; que sólo viven á la sombra del poder, sin raíces ningunas en el pueblo español, pueden, en nombre de la libertad, de la moralidad, de la consecuencia, de las leyes y hasta de la Iglesia, suprimir *La Fé* y enviarnos á Fernando Póo: lo que no pueden es llevarnos á Roma detrás de ellos, aunque pongan á los Prelados delante con sacrílega insidia, para insultar al Papa y para escarnecer á nuestra católica pátria.»

Es de sumo interés para esta Crónica copiar lo que, entre otras cosas, dice una carta escrita en Roma dirigida á *La Epoca*; y conviene recordar, para la mayor ilustracion de este asunto:

1.° Que el señor conde de Coello es propietario de *La Epoca*.

2.° Que es órgano suyo.

3.° Que es embajador del gobierno español cerca de Víctor Manuel.

MCD 2022-L5

Y 4.° Que el Sr. Coello no fué admitido en el Vaticano al querer penetrar con la peregrinacion española.

Dice así *La Epoca* del 27 de Febrero de 1877:

«*La Voce della Verità*, cuyo director, Mons. Nardi, gracias á la muerte de Antonelli acaba de ser nombrado secretario de la Congregacion de Obispos y regulares, publica anoche un párrafo intencionado, diciendo que en Madrid y en Roma se hacen esfuerzos para que la peregrinacion española que, como la de todas las naciones católicas, vendrá á Roma para las grandes fiestas de Junio en honor de Pio IX, revista un carácter alfonsista. La idea sola asusta á *La Voce della Verità*. La peregrinacion de España será una manifestacion católica, en cuya fé sincera no entrarán pasiones de partido, pero tampoco cábalas carlistas. Ni la Iglesia española, ni la nacion, ni sus gobiernos, dejarán la direccion ni jefatura de estas manifestaciones piadosas á los que, no teniendo valor de guerrear en los campos de batalla del Norte, vienen á hacerlo en los Pórticos de San Pedro, dañando los intereses del Pontificado, y deseosos de producir conflictos entre España é Italia. Los peregrinos españoles vendrán dirigidos por sus Prelados, que, católicos ante todo, saben perfectamente tambien que Alfonso XII es el ahijado de Pio IX; que, único y legítimo rey de España, él es quien los nombra, y que son inútiles todas las conspiraciones encaminadas á producir discordias entre la España y la Santa Sede.»

La Sociedad Primaria para los intereses católicos ha dirigido á los Rdos. Prelados españoles, con motivo de las peregrinaciones, la siguiente circular:

«SOCIEDAD PRIMARIA ROMANA PARA LOS INTERESES CATÓLICOS.—*Comision de relaciones extranjeras*.—Excmo. é Ilmo. Sr.: La Sociedad Primaria Romana para los intereses católicos, solícita por estrechar más y más el vínculo de caritativo afecto que une á los católicos de Roma y de otros países, eligió de su seno en 1871 algunos indivíduos extranjeros, residentes en esta capital, y otros italianos, creando una comision con el fin especial de mantener la correspondencia y relaciones con las Asociaciones católicas exteriores. Esta comision inauguró sus trabajos con el primer Congreso internacional que tuvo lugar en el palacio Altieri el mes de Junio de 1871, cuando los representantes de dichas Asociaciones vinieron á esta Ciudad Eterna para protestar contra la violacion de los derechos de la

MCD 2022-L5

Santa Sede. Desde aquella época, la comision, fortalecida con la benigna aprobacion de Su Santidad, no ha dejado de cumplir su encargo.

»Estando próximo el Jubileo episcopal de Nuestro Santísimo Padre Pio Papa IX, y considerando que ha de ser grandísimo el número de diputaciones y peregrinaciones que con tan plausible motivo vengan á Roma, la comision ha creido de utilidad suma establecer un centro, en el cual los católicos puedan reunirse, conocerse, estrechar sus relaciones y tratar de todos cuantos asuntos relacion digan con su viaje. Para lo cual se han preparado desde hoy hasta época indeterminada los salones de la casa núm. 34, piso segundo, en la plaza de San Luis de los Franceses.

»Cuidadosa asimismo la comision de que las diputaciones y peregrinos tengan hospedaje esmerado, cómodo y económico, hace presente á los que quieran vivir en un sitio contiguo á los referidos salones, que se ha concertado con los dueños de la fonda de la Minerva, ya conocida y acreditada, la adjunta tarifa con tres categorías distintas, para que pueda adaptarse á toda clase de personas, de las que ordinariamente componen las peregrinaciones.

»Estimaria la comision que los jefes de las diputaciones y peregrinaciones católicas avisasen con alguna anticipacion su venida, indicando el número de hospedajes y su categoría, así como tambien el dia de su llegada, para que de este modo puedan todos ser colocados convenientemente. A cuyo efecto podrán dirigirse al señor presidente ó á alguno de los que suscriben, quienes satisfarán con gusto cuantas preguntas se les dirijan y procurarán facilitar el viaje y permanencia de los peregrinos en esta Ciudad Santa.

»En atencion á no ser conocidos aún los centros de las diversas naciones, la comision ruega á V. E. I. se digne comunicar á los de la diócesis que con tanta solicitud gobierna, la presente circular de la manera que juzgue más conveniente.

»Con este motivo, los indivíduos de la comision tienen el alto honor de besar el anillo de V. E. I., ofreciendo á la vez sus servicios y respetos.

»*Presidente.* Mons. Edmundo Stonor, Prelado doméstico de Su Santidad, representante de Inglaterra, Via Sixtina, núm. 27.

»*Vicepresidente.* El príncipe Sr. D. Camilo Rospigliosi.—Palazzo Orsini.

»*Vocales.* Mons. Chatard, rector del colegio americano del Norte, representante de la América del Norte, Via dell'Umiltá.

MCD 2022-L5

parte en la gran Exposicion universal, y ofertas en dinero para socorrer la augusta pobreza de Pio IX.

Estados Unidos.—En ambos continentes se preparan los católicos á tomar parte en la próxima peregrinacion, dirigidos, como corresponde, por sus respectivos Prelados.

Segun vemos en los periódicos, su eminencia el cardenal arzobispo de Nueva York ha publicado dos circulares relativas á la celebracion del quincuagésimo aniversario de la elevacion de Su Santidad al Episcopado, y muchos fieles norte-americanos empiezan á hacer los preparativos para la peregrinacion y llevar algunos donativos al Sumo Pontífice.

Cuando la francmasonería trabaja para separar á los fieles de sus directores naturales, es cosa que consuela ver á los buenos católicos cada vez más adheridos y sumisos á sus Prelados.

Polonia.—Un *comité*, compuesto de nueve eclesiásticos y once grandes propietarios, ha convocado para el 1.° de Marzo una asamblea popular en Posen, para convenir en los medios de hacer representar dignamente la nacion polaca en el gran Jubileo episcopal de Pio IX.

Se cree que se organizará una gran peregrinacion polaca, que se encargará de ofrecer á Su Santidad los presentes de dicha nacion.

Italia.—Leemos en *L'Unitá Cattolica* del 16 que los italianos ofrecerán á Pio IX en el próximo Jubileo episcopal un magnífico álbum, lleno de protestas contra las horribles blasfemias pronunciadas en Montecitorio.

—Las fiestas de Mayo y Junio, si los sucesos lo permiten, van á traer á los piés de Pio IX diputaciones católicas del mundo entero. Ya se están organizando peregrinaciones en el Brasil, en los Estados Unidos, en el Canadá. Habrá peregrinos de todas las regiones de Europa y de todos los puntos del universo.

Austria.—El Sr. Echever, presidente del *Pius Verein*, en Austria, participó dias atrás á los católicos del imperio que se realizará una peregrinacion en el mes de Mayo, tomando en ella parte hombres y mujeres.

Portugal.—La comision de señoras portuguesas que desde hace seis años se consagra con actividad á recoger donativos para Su Santidad, se dirige hoy á los católicos portugueses para que el próximo mes de Mayo se unan todos en intencion, ofreciendo al Todopoderoso, por medio de su Santísima Madre, el mayor número de Misas, comuniones y oraciones para el triunfo de la Iglesia y de Pio IX. Asimismo invitan para que contribuyan con sus ofrendas y donativos.

MCD 2022-L5

AFECTOS DEL ALMA CRISTIANA EN LA CONTEMPLACION DE LA PASION DOLOROSA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO (1).

I.

Alma mia, despierta de tu sueño de muerte, y sigue al Criador en la hora terrible de tu angustia.

Vamos al huerto, y verás llorar al que es tu alegría inefable.

Allí verás y comprenderás grandes misterios, y recibirás enseñanzas sublimes.

¡Oh alma mia! ¡Cuánto le cuestas á tu Criador!

Por tí desfallece la Fortaleza infinita; por tí vacila la virtud del Omnipotente, por tí se abate su Majestad suprema y se oscurece su gloria.

¿Qué es esto, Amado mio? ¿Quién te puso en tal estado de abatimiento? ¿Por qué temes la muerte, que deseabas con tanto ardor?

¡Oh mi dulcísimo Esposo! ¡Yo soy la que te hago llorar! ¡Yo soy la que te hago temer y vacilar! Pero ya deseo ser tu consuelo.

No, no quiero dormir; quiero velar contigo, y contigo llorar mis pecados, que tanto te cuestan.

No más llanto para Tí, Amado mio; no más tristeza; no más abatimiento.

Yo te amo, y vengo á ser tu consuelo: permíteme que te abrace; que te limpie el sudor de sangre que inunda tu rostro divino, y que beba contigo el cáliz de la amargura.

Yo iré contigo á todas partes; no me separaré de tu lado.

Te acompañaré al Pretorio, estaré contigo en los azotes, llevaré contigo la Cruz, y subiré contigo al Calvario.

II.

¡Oh cielos, pasmaos! ¡Oh tierra, tiembla sobre tu base!

El Criador es aprisionado por sus criaturas, y Judas le entrega en manos de sus verdugos.

---

(1) Este artículo fué escrito y entregado para su publicacion ántes de que la ilustre escritora tomára el velo de religiosa trinitaria en Madrid.

MCD 2022-L5

El Autor de la libertad entre cadenas.

¿Qué ven mis ojos?

Dime, Judas, falso apóstol, ingrato discípulo: ¿qué es lo que haces? ¿Por treinta dineros vendes á tu Criador?

¿Por tan bajo precio le pones en manos de sus enemigos? ¡Ah, traidor! ¡No te compra El á tan bajo precio, pues quiere rescatarte con su sangre!

«Mas esta es la hora de las tinieblas, dice mi Amado;» y dejándose atar por mi amor, consiente que le lleven ante los jueces.

Yo tambien te vendí por un momento de placer, Amado mio; yo tambien ligué tus manos por no corresponder á tus misericordias.

Pero te amaré mucho ahora que te conozco, y poco á poco iré siguiendo tus pasos.

Porque si te sigo no andaré á oscuras y tendré lumbre de vida.

III.

¡Mi alma desfallece de dolor al ver á mi Amado entre sus jueces!

Le han preguntado por su doctrina, y á su respuesta inefable contestan con una bofetada que afea su rostro divino.

¿Así es tratado el Criador por sus criaturas? ¿Así es profanado ese rostro adorable, que es la luz de los cielos y el encanto de los ángeles?

Mi Amado se queja, y en esto conozco la gravedad de la ofensa que ha recibido.

Yo queria esconder ese rostro, que es mi delicia, en el fondo de mi corazon.

Pero mi Amado ha dicho á mi alma: «Déjame beber el cáliz de mi amargura; deja que padezca por tí; ahora sólo quiero que me sigas, y verás grandes cosas, y te revelaré grandes misterios.»

Y seguí sus pasos, y le ví otra vez ante el juez más inícuo de la tierra.

Le preguntó quién era, y porque reveló el misterio de su divinidad, rasgó sus vestiduras, diciendo con el furor de un réprobo: «¡Reo es de muerte!»

Y el Criador de todas las cosas fué condenado por la criatura.

Yo, miserable de mí, habia cometido la culpa, pero El, inocente y santo por esencia, pagaba la pena.

Mi alma le bendice por tantas misericordias.

MCD 2022-L5

IV.

«No nos es dado quitar la vida á nadie, dijeron las turbas; le llevaremos al representante del César, porque se ha llamado Rey y le ha negado el tributo.»

Entónces yo ví á mi Señor ante un juez débil y miserable.

No se atrevió á juzgarle, y le mandó á otro más infame.

Mi Amado fué interrogado, pero su silencio confundió la ciencia de los prudentes. Se trató de locura la Sabiduría infinita, y el Sábio de los sábios fué convertido en objeto de burla.

¡Oh Amado mio! ¿Quién comprenderá tus designios? ¿Quién entenderá tu muerte?

Los pequeños y los humildes penetrarán tus secretos, y tú les enseñarás lecciones divinas.

Otra vez le vuelven al representante del César, y porque no halla en El ningun delito le manda azotar y condenar á muerte.

Se absuelve á Barrabás y se condena á Jesus.

¡Oh juez inícuo! El pueblo de las promesas pide su muerte, y la nacion santa se convierte en verdugo de su Dios.

«¡Crucifícale, crucifícale! grita en el vértigo de su furor; entréganos á Jesus y da la libertad á Barrabás. Caiga su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos.»

¡Infeliz nacion! ¿Qué te ha hecho mi Amado?

Tú eras el objeto de sus complacencias, y ahora pides su muerte.

¡Oh, alma mia! Tú has hecho lo mismo; tú has preferido el Barrabás de tus vicios á tu Dios: ¿y no detestas tu iniquidad?

Llora, alma mia, llora tu ceguedad, y no te alejes de tu Amado.

V.

Venid, hijas de Sion; salid vosotras, esposas del Cordero, y vereis al Rey de la gloria con la diadema que le regaló su Madre en el dia de nuestros desposorios.

Las perlas se han convertido en espinas, y una corona de dolor ciñe la frente de mi Amado.

Las gotas de sangre que brotan de sus sienes lavaron mis pensamientos pecaminosos, y por su dolor fuí yo purificada para el dia de mi desposorio...

MCD 2022-L5

¡Todo esto le costé á mi Amado, y á tan subido precio quiere llamarme su esposa!

Bendecidle, hijas de Sion, y alabadle conmigo todos los que le amais.

Porque me ha tomado para sí, engalanándose con la corona imperial en el dia de nuestras bodas.

Este es el dia feliz, el dia de su alegría, y por eso le bendice mi alma y le ama mi corazon.

¡Gloria al Esposo coronado de espinas!

Bendigámosle, porque hoy es el dia de alegría para su corazon y la hora de su glorioso triunfo.

VI.

Yo ví á mi amado en la hora de su ignominia, y mi corazon lanzó un gemido de dolor.

Lloraron los ángeles, y los serafines cubrieron sus rostros para no ver la desnudez del Criador.

Fué atado á una columna, como el último de los hombres, y azotado como el más vil de los esclavos.

Su cuerpo fué desgarrado con varas de hierro, y su sangre se derramó por la remision de mis pecados.

¡Oh verdugos, no azoteis á mi Amado! Yo sola fuí la culpable; volved vuestra ira contra mí, y dejadme que restañe las heridas del que yo amo.

Oia yo sus dulces gemidos, y eran como puntas de acero que traspasaban mi alma.

Se cansaron los sayones de golpearle, y cuando le desataron de la columna, cayó en tierra como herido de muerte. Entónces le abracé con amor, y vertiendo mis lágrimas sobre sus heridas, le pedí perdon de mis pecados.

Me le arrebataron sus verdugos; pero mi alma fué con El, para seguirle hasta la muerte.

Porque es mi Dios y mi Señor, y yo le amo sobre todas las cosas.

VII.

Ya está publicada la sentencia, y ya toma sobre sus hombros la Cruz de mis pecados.

Todos le miran con desprecio, y todos ven en El al último de los hombres; mas yo le veo cubierto de gloria.

MCD 2022-L5

Porque mi Amado es un Rey, y debe triunfar por su muerte, y su cetro de caña se convertirá en cetro de oro para regir á las naciones de la tierra.

Su Cruz es su Trono, y la corona de espinas la diadema real en el dia de sus conquistas.

Ya sale de Jerusalen ; ya se despide de la ciudad ingrata.

¡Oh, Jesus mio! ¿Dónde vas con tu Cruz? Yo quiero acompañarte hasta la cumbre fatal.

Déjame partir, Amado mio; deja que te ayude á llevar el peso de mis pecados.

Sí, alma mia, sí; vamos al Calvario! Sube, alma mia, sube con tu Amado la escarpada roca.

Vamos al Calvario, con un dolor profundo, con el corazon destrozado y el alma herida en lo más vivo...; pero no importa.

¡Al Calvario! ¡Al Calvario con Jesucristo!

¿Lo entiendes, alma mia?

¡Oh! sí; yo subiré con mi Amado hasta la cumbre, y allí abrazaré su Cruz, para recoger su último suspiro.

VIII.

¡Ya estamos en la cumbre! Ya despojan á mi Amado de su encarnada túnica, y las llagas de su cuerpo adorable son renovadas horriblemente.

He visto al que ama mi alma tenderse sobre la Cruz y abrazarla dulcemente.

Los golpes de los martillos, al clavar sus manos y sus piés, resonaron en mi corazon, y quedé como herida de muerte.

Alcé mis ojos al cielo, y ví abierta la bóveda celeste. Los cánticos de gloria se habian suspendido, y el Eterno aparecia con la majestad del Juez, que no perdona ni áun á su propio Hijo. Los ángeles lloraban, y los serafines rompieron sus liras de oro para cubrir sus rostros con sus alas.

Mi corazon se oprimia de dolor, y mi cuerpo cayó desfallecido junto á la Cruz de mi Amado.

Mi alma respiró entónces, y una mirada de mi Señor la comunicó nuevas fuerzas.

Ví plantar el árbol de la vida, y me senté á la sombra del que yo habia deseado.

Ví al Rey en su Trono, y mi alma le alabó en el pináculo de su gloria.

MCD 2022-L5

Entónces oí su voz en el fondo de mi corazon, y entendí que decia:

«Ven, amada mia, esposa mia, porque hoy te he comprado para mí á precio muy subido, y quiero sentarte conmigo en el trono que acabo de conquistar.

»Morena eres, y fea pareces á los que te miran con ojos profanos; pero mi gracia te ha hecho bella, y mi sangre lava hoy las manchas de tu rostro.»

Me acerqué al Trono de mi Amado, y celebré con El mi desposorio.

Me abracé con su Cruz, y soy la esposa del Dios crucificado.

Le amo sobre todas las cosas, y por El despreciaré todas las vanidades de la tierra.

Su Cruz es mi lecho de flores, y en él quiero exhalar el último suspiro.

IX.

Junto al árbol de la vida, y al lado del que yo amo, ví una Mujer que decia: «¡Oh vosotros los que pasais por el camino, ved si hay un dolor igual á mi dolor!

»Me han arrebatado al Hijo de mi amor, y despues de maltratarle sin piedad, le han puesto en esa Cruz, donde muere por los que le ofendieron.»

Y ví á la Reina de los mártires que daba sus lágrimas por mi vida, y ofrecia sus dolores por mi salud.

La Vírgen desolada se asoció con mi Amado á la obra de mi redencion, y desde aquella hora es mi Madre amada.

¡Benditos sean tus dolores, Amada mia! Ellos son un bálsamo para mi alma!

X.

Mi alma se muere de dolor, porque ve agonizar al Autor de la vida.

¡Ya se oscurecen aquellos ojos que eran el encanto de mi vida!

¡Ya se pone lívido su rostro, que era la luz de los cielos!

Alza su cabeza dolorida, me lanza una mirada de amor, y

MCD 2022-L5

con la ternura de un Padre bondadoso y de un Esposo el más amante, me dice estas palabras:

«¡Nada me queda que hacer por tí: yo he derramado toda mi sangre por tu salud; mi cuerpo se ha despedazado porque tú vivas, y no contento con esto, me quedo contigo hasta la consumacion de los siglos en el misterio más grande que mi amor ha podido inventar.»

»¡Todo está consumado!

»Recoge ahora mi último suspiro en el fondo de tu alma.»

Y ví y oí todas estas cosas, guardándolas en el secreto de mi corazon.

Pero mi alma contristada y llena de amargura dió grandes gemidos.

Y cuando vió á su Amado suspendido entre el cielo y tierra, decia en el éxtasis de su dolor:

¡Ha muerto el Autor de la vida! ¡Ha muerto el que yo amo! ¡Ha muerto mi Esposo divino, y me he quedado sin la luz de mis ojos y sin el encanto de mi vida!

¡Oh Cruz! ¡Qué feliz eres al estrecharle entre tus brazos!

¡Yo me abrazaré contigo, yo besaré sus piés ensangrentados, yo tendré mis ojos fijos en su costado abierto, porque es la fuente donde mana la vida, y recogeré en mi corazon la sangre que destila de sus heridas!

¡Oh Cruz! ¡Oh Cruz! ¡Tú eres el trono de las misericordias de Dios!

Tú eres el testimonio vivo del amor que me tiene mi Amado.

Tú eres el signo de mi redencion, la enseña de mi fé, la gloria de mi alma, el lecho florido de mi corazon y la señal y la prenda de mi esperanza.

¡Gloria á la Cruz! ¡Gloria y amor al Crucificado, que lavó en ella mis pecados y me mereció la gloria eterna!

XI.

Cuando descolgaron á mi Amado de la Cruz, quise estrecharle contra mi corazon y guardarle en el fondo de mi alma.

Pero estaba allí la Madre del santo Amor, la Reina de las vírgenes, el Tabernáculo de la Divinidad, y Ella sola podia recibir, llena de dolor, al que ántes habia concebido llena de gozo.

Y cuando le tuvo en sus brazos, ¿quién podrá expresar su dolor?

MCD 2022-L5

Abrázase con aquel cuerpo helado, junta su rostro con aquel rostro cárdeno, mezcla sus lágrimas con aquella sangre coagulada: ¿y qué pasa entónces en el corazon de aquella Madre bendita?

Yo miraba su corazon con los ojos de mi alma, y ví que en él se realizaba un gran sacrificio.

Alzó sus ojos al cielo, y de sus lábios virginales brotaron estas palabras:

«¡Oh, Padre Eterno! ¡Yo te ofrezco esta Víctima Santa, que salió de mi corazon!

»¡Yo te ofrezco mis lágrimas y mis dolores, y con Ella y por Ella quiero satisfaceros tambien por los pecados de los hombres, juntando mi sacrificio con el suyo!»

Y desde aquella hora el decreto de nuestra muerte fué cancelado en la Cruz de mi Amado.

XII.

Pero llegó la hora fatal, y mi Amado fué arrancado de los brazos de su Madre para ser sepultado.

¿Qué será de mí sin la vida de mi alma y sin el encanto de mi corazon?

Mi alma está sin luz, mi corazon sin alegría, y mi voluntad vacila, porque le falta su fuerza.

¡Oh, esposo mio...! ¿Quién te ha llevado léjos de mí...?

¡Oh, Madre afligida! ¿Quién te podrá consolar?

Si el dolor de mi soledad es tan grande, ¿cuál será el tuyo?

Cuando Tú le tenias en tus brazos, su rostro amoratado y sus miembros destrozados eran aún el consuelo y la delicia de nuestro corazon.

¡Ya no le vemos! ¡Ya no está con nosotras! ¡Ya no contemplas Tú su rostro inefable, ni yo beso la mano traspasada que tantas veces me perdonó...!

¿Quién se le ha llevado? ¿Quién ha visto al que amamos?

Iremos al sepulcro, y pediremos á la fria losa que nos devuelva nuestra vida.

Porque no podemos vivir sin la luz de nuestros ojos y sin el encanto de nuestra alma.

MCD 2022-L5

XIII.

Resucitó el Señor, y mi alma se regocijó en Dios mi Salvador, y renació á nueva vida.

Mi Amado ha triunfado de sus enemigos, y resucitó glorioso de entre los muertos.

Alegraos, justos, y regocijaos todos los rectos de corazon, porque mi Amado salió del sepulcro lleno de gloria y majestad. Al tercero dia triunfó de la muerte, y sus enemigos fueron llenos de confusion.

El ángel del Señor levantó la losa, y mi Amado salió del sepulcro para manifestarse á los que le aman.

Las santas mujeres le adoraron, y entonando cánticos de gozo llevaron la feliz nueva á los discípulos.

Aquellos corazones oprimidos por el dolor se regocijaron celebrando el triunfo de su Maestro.

Porque la resurreccion de mi Amado es el consuelo y la esperanza de los que le aman.

Que si El no hubiera resucitado, ¿de qué serviria nuestra fé? Los que lloraron su muerte, se han estremecido de gozo en el dia de su gloria.

Porque para gozar de sus delicias inefables hay que tomar parte en sus tormentos y apurar con El el cáliz de su amargura.

Primero los dolores de la Cruz, ahora las dulzuras de la Resurreccion.

Alegraos y regocijaos todos los que le amais, porque mi Amado resucita hoy para darnos la vida.

Venid, hijas de Sion; venid vosotras, esposas del Cordero, y vereis á mi Amado en el lleno de su gloria y en el triunfo de sus triunfos.

Cantémosle un cántico de gozo, y entonemos un himno de alegría.

Y con los Angeles del cielo y con los Santos de la tierra celebraremos hoy la Resurreccion del Salvador del mundo. Entraremos en el concierto divino, y repetiremos con nuestra Madre, una y santa:

«¡Aleluya! ¡Aleluya! ¡Aleluya! ¡Gloria á Dios, que ha resucitado de entre los muertos!»

María del Cármen Jimenez.

Madrid, Cuaresma de 1876.

MCD 2022-L5

PROYECTO DE PRECES A SU SANTIDAD SOBRE LA FIESTA DEL PATRIARCA SAN JOSÉ.

Muchas personas piadosas nos han indicado su deseo de acudir á Su Santidad, pidiéndole se digne declarar fiesta de precepto de primera clase el dia 19 de Marzo, en que la Iglesia celebra la de San José.

Sometemos humildemente este deseo, que es tambien el nuestro, al criterio de los Sres. Prelados españoles, para que, si lo creen conveniente, acudan á Su Santidad, seguros de que haciéndolo así pueden contar con el aplauso y gratitud de todos los españoles.

ACTITUD DE LOS CATÓLICOS SÚBDITOS DE TURQUIA.

El gobierno turco ha permitido que vuelva á Constantinopla el Patriarca católico Mons. Hassoun. Así ha demostrado que la proteccion que ántes dispensaba al Patriarca intruso ó cismático era consecuencia legítima de los consejos que recibia de Berlin ó San Petersburgo.

Los súbditos católicos del Emperador turco han desoido todas las excitaciones que se les han hecho para que se subleven. No están ni pueden estar contentos con el gobierno que tanto los ha perseguido; pero no se rebelan, porque saben que Dios les manda obedecer á sus legítimos Soberanos, *etiam discolis*. Así se prueba que ahora, como en los tiempos de Tertuliano y en todos los tiempos, los católicos son los súbditos más fieles y los que más huyen de toda perturbacion.

Los cismáticos se muestran muy irritados contra los católicos, y especialmente contra la Santa Sede. Además de las declamaciones y blasfemias con que llenan sus periódicos, publican sin cesar caricaturas execrables, en las cuales aparece el Sumo Pontífice en actitud ridícula, ó pisando la Cruz é inclinando su frente ante la Media Luna. Es imposible llevar más léjos el farisaismo. El Papa no se inclina ante la Media Luna, ni pisa la Cruz; lo que hace es librarse del lazo que se le tiende, ó no convertirse en ciego instrumento de la francmasonería, que es el desprecio sistemático de toda religion. Los di-

MCD 2022-L5

rectores de la actual sublevacion de Oriente saben bien que no es la fé, sino el ódio á la fé lo que los mueve. Si se titulan cristianos, no es porque lo sean, sino para poder arrastrar á los que creen en Jesucristo. Esta es la verdad.

LA CAJA PARA LAS TRADUCCIONES DE LA BULA DE LA CONCEPCION Á TODOS LOS IDIOMAS DEL MUNDO.

Consiste en un mueble grandioso, que tiene las proporciones y precio de un verdadero monumento, construido con maderas preciosas y decorado con adornos, mosáicos, pinturas, porcelanas de Sèvres, metales preciosos y coronado con una estátua de plata que representa á la Inmaculada Concepcion, ceñida la frente de un brillante cerco de diamantes y otras piedras preciosas.

Este mueble, de incomparable esplendidez, está destinado á contener en sus cajoncitos tantos volúmenes cuantas son las lenguas del mundo en que ha sido traducida la Bula de definicion del dogma de la Inmaculada Concepcion de María Santísima.

Estos volúmenes están ricamente encuadernados, miniados y adornados con pinturas de egrégios artistas, entre ellos algun soberano de Europa, así como de salvajes de Oceanía y de la Australia, recientemente convertidos al Evangelio de Jesucristo.

El primer nobilísimo pensamiento de recoger estos volúmenes y del mueble monumental que debe contenerlos, es debido al Rmo. Abad Sire, profesor de San Sulpicio, ayudado S. E. Rma. Mons. Benito María Langenieux, arzobispo de Reims, y á la generosidad de los católicos de Francia.

Creemos que ha tomado tambien parte en la ejecucion de esta grandiosa obra uno de los Emmos. Cardenales residentes en Roma y un distinguidísimo arquitecto romano que ha formado el dibujo: pero el mérito mayor debe atribuirse á la inagotable fuente de generosidad, que es la católica Francia, de donde ha procedido la iniciativa, se han sufragado los gastos y han salido los artistas que han llevado á cabo tan sorprendente trabajo.

Este mueble precioso ha sido colocado en medio de la sala llamada de la Concepcion, en el Vaticano, donde se admiran las bellas pinturas del Podesti.

MCD 2022-L5

A NUESTRA SEÑORA DE LAS MARAVILLAS
EN EL MISTERIO DE SU PURIFICACION.

Himno.

CORO.

Desde el solio supremo en que brilla,
El arcángel exclama ante Vos:
«Sois, Señora, la gran maravilla
De la ciencia inefable de Dios.»

I.

Vírgen Madre del Verbo divino,
Más hermosa que sol esplendente,
Criatura la más excelente
Que formó del Eterno el poder:
Al miraros tan bella y radiante,
Vuestra gloria el querub enaltece,
Y la tierra de amor se estremece,
Prorumpiendo: «¡Bendita Mujer!»

II.

Dura ley de que estábais exenta
Anhelásteis cumplir presurosa,
Ofreciendo á Jesus generosa
En el templo feliz de Salem:
De Israel ante el pueblo creyente
El Profeta al Mesías bendice,
Y su excelso destino predice,
Vuestra dicha ensalzando tambien.

III.

Esa Imágen que el pueblo venera
Sobre espléndido trono exaltada,
Con dolor la miró profanada
Penetrar por sus puertas Madrid:
Pues prodigios por ella repite

MCD 2022-L5

Quien el cielo domina y la tierra,
A pesar del infierno y su guerra
A rendirle homenaje venid.

IV.

Al mortal afligido y doliente
Que os invoca pidiendo consuelo,
Bondadosa mirais desde el cielo
Y acogeis con piedad maternal.
Conducidnos al puerto seguro,
Donde á Dios uno y trino veamos,
Donde en mística voz bendigamos
Vuestra gloria con himno inmortal.

P. DE A. SUAREZ, *presbítero*.

ESTADÍSTICA DIOCESANA DEL PRODUCTO DE LAS BULAS DE LA SANTA CRUZADA.

DIÓCESIS.	VALOR de las Bulas expedidas en la predicacion de 1874 —	IMPORTE del 11 por 100. —	CANTIDAD que, prorata parte, se carga á cada diócesis por la diminucion de 73.047 pesetas con 69 céntimos. —	CANTIDAD que se imputa á cada diócesis en el presupuesto del culto de 1876-1877. —
	Reales. Cénts.	*Reales. Cénts.*	*Reales. Céns.*	*Reales. Céns.*
Albarracin.....	11.110'90	1.222'19	314'41	10.203'12
Almería.....	62.310'48	6.854'15	1.597'17	57.053'50
Astorga.....	428.916'27	47.180'78	10.784'47	392.519'96
Avila.....	120.481'10	13.252'92	3.062'77	110.290'95
Badajoz.....	19.922'20	2.191'44	535'99	18.266'75
Barbastro.....	53.048'31	5 835'31	1.268'99	48.481'99
Barcelona.....	247.749'14	27.252'40	6.239'03	226.735'77
Búrgos.....	537.430'26	59.117'32	13.520'59	491.833'53
Cádiz.....	47.878'20	5.266'60	1.235'86	43.847'46
Calahorra.....	163.450'96	17.979'60	4.129'17	149.600'52
Canarias.....	81.409'45	8.955'03	2.075'29	74.529'71
Cartagena.....	171.531'89	18.868'50	4.331'45	159.994'84
Ceuta.....	808'90	88'97	35'15	755'08
Córdoba.....	109.291'06	12.022'01	2.773'29	100.042'34
Coria.....	24.166'43	2.658'30	647'15	22.155'28

Cuenca.....	81.374'94	8.951'24	2.072'46	74.496'16
Gerona.....	275.223'28	30.274'56	6.924'51	251.869'23
Granada.....	83.820'76	9.220'28	2.133'53	76.734'01
Guadix.....	25.000	2.750	662'50	22.912'50
Huesca.....	55.441'18	6.098'52	1.423'77	50.766'43
Jaca.....	34.602'80	3.805'30	902'63	31.699'13
Jaen.....	72.012'46	7.921'37	1.838'20	65.929'29
Leon.....	330.920'12	36.401,21	8.313'21	302.832'12
Lérida.....	170.028'30	18.703'11	4.289'64	155.614'83
Lugo.....	549.747'95	60.472'27	13.785'89	503.061'57
Málaga.....	73.978'86	8.137'67	1.887'40	67.728'59
Mallorca.....	133.693'77	14.706'31	3.380'80	122.368'26
Menorca.....	33.437'13	3.678'08	876.27	30.635'32
Mondoñedo.....	232.854'94	25.614'04	5.866'59	213.107'49
Orense.....	566.813'70	62.349'50	14,227'05	518.691'25
Orihuela.....	104.714'07	11.518'54	2.658'71	95.854'24
Osma.....	101.776'81	11.195'44	2.585'17	93.166'54
Oviedo.....	983.102'48	108 141'27	24,634'45	899.595'66
Palencia.....	190.651'30	20.971'64	4.810'08	174.489'74
Plasencia.....	35,892'28	3.948'15	985'80	32.929'93
Pamplona.....	548.989	60.388'79	13.724'55	502.324'76
Salamanca.....	135.429'16	14.897'20	3.427'54	123.859'50
Santander.....	262.258'62	28.848'44	6.602'72	240.012'90
Santiago.....	732.296'48	80.563'61	18.383'59	670.216'46
Segorbe.....	27.511'30	3.026'24	725'99	25.211'05
Segovia.....	85.676'72	9.424'43	2.182'12	78.434'41
Sevilla.....	255.849'84	28.143'48	6.442'28	234.148'64
Sigüenza.....	111.981'34	12.317'94	2.804'64	102.468'04
Solsona.....	144.963'25	15.945'95	3.666'31	132.683'61
Tarazona.....	78.645'12	8.650'96	2.006'09	72.000'25
Tarragona.....	161.083'18	17.719'14	4.069'86	147.433'90
Teruel.....	65.093'93	7.160'33	1.666'85	59.600,45
Toledo.....	337.514'03	37.126,54	8.496'50	308.845'90
Tortosa.....	190.733'80	20.980'71	4.812'15	174.565'24
Tudela.....	11.682	1 285'02	329'72	10.726'70
Tuy.....	198.991'02	21.889'01	5.018'91	182.120'92
Valencia.....	455.971'53	50.156'86	11.410'64	417.255'31
Valladolid.....	41.106'11	4.521'67	1.065'28	37.649'72
Vich.....	293.911'96	32.330'31	7.887'69	268.969'34
Vitoria.....	674.653'44	74 211'87	16.910'95	617.352'52
Urgel.....	233.571'69	25.692'88	5.878'64	213.757'45
Ibiza.....	18.767'59	2.064'43	506.52	17.209'68
Zamora.....	127.788'62	14.056'74	3.232'87	116.964'75
Zaragoza.....	262.533	28.878'63	4.602'94	238.257'31
TOTAL....	11.671.695'45	1.283.886'20	292.190'79	10.680.000'00

MCD 2022-L5

ESTADISTICA DE LAS DIOCESIS Y PARROQUIAS
DE ESPAÑA.

ESTADO *que demuestra el número de parroquias què tiene cada diócesis, procediendo por las de menor á las de mayor.*

Ceuta	1	Jaca	202
Tudela	10	Huesca	203
Alcalá la Real	11	Granada	218
Menorca	12	Barcelona	240
Ibiza	22	Sevilla	278
Cádiz	23	Tuy	283
Albarracin	34	Zamora	287
Canarias	44	Lérida	327
Guadix	58	Segovia	337
Tenerife	59	Gerona	371
Badajoz	60	Zaragoza	378
Segorbe	68	Palencia	383
Mallorca	80	Mondoñedo	385
Almería	92	Cuenca	388
Teruel	94	Valencia	389
Ciudad Rodrigo	98	Calahorra	404
Jaen	99	Avila	408
Valladolid	105	Osma	428
Orihuela	106	Salamanca	429
Córdoba	109	Urgel	429
Llerena	111	Sigüenza	472
Coria	122	Santander	477
Málaga	135	Orense	663
Tarragona	139	Pamplona	744
Tarazona	155	Toledo	788
Cartagena	164	Leon	834
Solsona	164	Oviedo	994
Vich	165	Astorga	896
Plasencia	181	Santiago	1,020
Tortosa	189	Lugo	1,124
Barbastro	198	Búrgos	1,277

MCD 2022-L5

Estado *que demuestra la proporcion de los feligreses con las parroquias, señalando el número de feligreses que por término medio corresponde á cada parroquia en sus diócesis respectivas.*

Avila, una parroquia por	111
Almería	145
Búrgos	164
Jaca	166
Leon	188
Barbastro	213
Huesca	260
Calahorra	263
Orense	280
Astorga	281
Urgel	289
Zamora	302
Sevilla	304
Sigüenza	307
Lérida	318
Osma	321
Mondoñedo	323
Pamplona	335
Santander	337
Segovia	340
Lugo	344
Salamanca	348
Solsona	373
Oviedo	415
Palencia	416
Albarracin	444
Ciudad Rodrigo	502
Gerona	502
Vich	511
Teruel	518
Santiago	599
Tarazona	626
Plasencia	628
Segorbe	663
Valladolid	732
Tarragona	772
Coria	798
Barcelona	832
Cuenca	852
Zaragoza	952
Tortosa	953
Guadix	1,027
Tudela	1,080
Toledo	1,117
Ibiza	1,189
Badajoz	1,239
Córdoba	1,297
Jaen	1,313
Valencia	1,347
Granada	1,428
Orihuela	1,724
Tenerife	1,728
Málaga	1,922
Cartagena	2,407
Tuy	2,553
Mallorca	3,164
Canarias	4.452
Menorca	4,452
Cádiz	5,397
Ceuta	16,292

MCD 2022-L5

ESTADO *que demuestra la proporcion del territorio á las parroquias, señalando la extension que por término medio corresponde á cada diócesis.*

Lugo (leguas)	» 1[5	Osma	» 1[4
Tuy	» 1[4	Palencia	» 3[4
Búrgos	» 1[3	Avila	1 »
Orense	» 1[3	Barbastro	1 »
Santander	» 1[3	Ceuta	1 »
Santiago	» 1[3	Ibiza	1 »
Calahorra	» 2[5	Lérida	1 »
Astorga	» 1[2	Orihuela	1 »
Barcelona	» 1[2	Sigüenza	1 »
Huesca	» 1[2	Tarazona	1 »
Leon	» 1[2	Valladolid	1 »
Oviedo	» 1[2	Jaca	1 1[4
Pamplona	» 1[2	Valencia	1 1[4
Segovia	» 1[2	Teruel	1 1[3
Solsona	» 1[2	Albarracin	1 1[2
Tarragona	» 1[2	Granada	1 1[2
Gerona	» 3[5	Tudela	1 1[2
Mondoñedo	» 2[3	Ciudad Rodrigo	1 2[3
Salamanca	» 2[3	Segorbe	1 2[3
Vich	» 2[3	Zamora	1 3[4
Urgel	» 1[3	Málaga	2 »
Plasencia	2 »	Guadix	2 »
Tortosa	2 »	Mallorca	3 »
Tenerife	2 1[4	Coria	3 1[4
Córdoba	2 1[2	Almería	3 1[5
Cuenca	2 1[3	Jaen	3 3[4
Sevilla	2 1[3	Cádiz	4 »
Toledo	2 1[2	Canarias	4 »
Zaragoza	2 1[2	Menorca	4 »
Badajoz	3 »	Cartagena	5 1[2

ESTADO *que demuestra el territorio de cada diócesis por leguas cuadradas, procediendo por las de menor extension á las de de mayor.*

Ceuta	1	Albarracin	61
Tudela	16	Tarragona	62
Ibiza	21	Tuy	65
Menorca	29	Orihuela	83

MCD 2022-L5

Solsona	88	Osma	223
Cádiz	97	Almería	237
Huesca	97	Málaga	240
Segorbe	104	Granada	247
Valladolid	114	Palencia	255
Barcelona	118	Urgel	259
Lugo	119	Santiago	283
Vich	124	Plasencia	307
Teruel	129	Pamplona	325
Mallorca	132	Tortosa	326
Ciudad Rodrigo	138	Búrgos	361
Segovia	138	Calahorra	363
Santander	148	Avila	370
Barbastro	150	Jaen	371
Canarias	150	Leon	376
Mondoñedo	153	Valencia	379
Tarazona	153	Astorga	381
Gerona	154	Coria	387
Tenerife	156	Sigüenza	408
Guadix	162	Córdoba	422
Zamora	162	Oviedo	471
Orense	164	Zaragoza	632
Badajoz	170	Cuenca	642
Salamanca	205	Cartagena	711
Jaca	208	Sevilla	850
Lérida	215	Toledo	1,754

ESTADO *que demuestra la poblacion de cada diócesis, procediendo por las de menor número de feligreses á las de mayor.*

Tudela	10,814	Avila	70,388
Albarracin	14,663	Valladolid	72.535
Ceuta	16,292	Badajoz	74,365
Ibiza	22,594	Zamora	79,683
Jaca	28,081	Lérida	82,100
Menorca	31,164	Mondoñedo	89,749
Barbastro	33,859	Tarazona	93,295
Ciudad Rodrigo	38,341	Coria	93,455
Segorbe	40,438	Almería	94,511
Huesca	45,003	Plasencia	98,636
Teruel	48,777	Segovia	103,206
Guadix	52,397	Salamanca	103,538
Solsona	54,550	Tarragona	105,075

MCD 2022-L5

Osma	107,618	Búrgos	192,595
Urgel	108,262	Gerona	194,296
Sigüenza	110,841	Astorga	200,930
Sevilla	110,841	Barcelona	202,332
Tenerife	114,050	Lugo	219,587
Vich	119,050	Granada	231,332
Orihuela	120,697	Córdoba	234,427
Mallorca	126,588	Cuenca	236,824
Jaen	131,535	Málaga	240,908
Cádiz	143,933	Calahorra	244,659
Tortosa	149,624	Zaragoza	254,324
Palencia	150,431	Pamplona	285,090
Orense	150,666	Cartagena	312,921
Santander	150,860	Oviedo	400,161
Canarias	151,867	Valencia	416,364
Leon	165,051	Santiago	453,347
Tuy	165,942	Toledo	765,130

Por estos estados, se ve la diferencia que existe entre las parroquias de unas diócesis con las otras: por ejemplo, que la diócesis de Tudela se extiende en un territorio de 16 leguas, y la de Toledo en uno de 1,754; aquella cuenta sólo 10,814 feligreses, los de ésta son 765,130. A cada una de las parroquias de Avila no corresponden más que 111 feligreses, y Cádiz cuenta 5,397 feligreses por parroquia; y en Lugo se tocan las parroquias contando una por cada cuarto de legua, y en Cartagena una por cada cinco y media leguas.

Tambien sucede que en una misma poblacion de corta feligresía hay várias parroquias, mientras otras muy numerosas no cuentan más que una ó dos. Búrgos con 16,000 habitantes cuenta catorce parroquias, y Reus con 32,000 no tiene más que una.

Hay párrocos que apenas tienen carga parroquial que cumplir, y otros, por el contrario, á quienes la posicion especial del país, la distancia á que se encuentra colocado el vecindario, dividido como si formára dos pueblos, y otras várias causas, ponen en la necesidad de decir dos Misas en los dias festivos, y están absolutamente solos para todos los cargos de su ministerio parroquial.

A estas observaciones que hace el autor de un trabajo sobre el arreglo parroquial, hay que añadir hoy la de que, canónicamente erigida, pero no constituida, la diócesis de Ciudad Real, dejarian de pertenecer á la diócesis de Toledo los pueblos de aquella provincia, que son los que han de constituir el

MCD 2022-L5

Coto redondo de las Ordenes militares, cuando el Obispo sea en realidad obispo de Ciudad Real, con catedral, Seminario, etc., etc., porque hasta hoy sólo es Obispo *in partibus fidelium*.

LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD,
CALLE DE LA PALOMA.

La capilla de Nuestra Señora de la Soledad, vulgo de la Paloma, se halla situada en la calle de este nombre, entre los números 21 y 23, donde ántes de los años 1790 existia un corral perteneciente á las monjas de Santa Juana, quienes lo tenian alquilado para matadero de reses. Concedida á Isabel Quintero autorizacion para erigirla, quedó terminada la obra en el mes de Agosto de 1796, trasladándose á ella el sagrado lienzo de la Vírgen procesionalmente en la tarde del dia 9 de de Agosto de 1796, con asistencia de parroquias, hermandades, autoridades y un gentío inmenso.

La capilla, de forma rectangular, es pequeña, pero de bastante buen gusto, cerrada por un cascaron. El retablo es de mármoles, constando de dos columnas corintias, y remata con un elegante cornisamento, sobre el que hay un trono de nubes y ráfagas y un grupo de ángeles sosteniendo la santa Cruz. En el intercolumnio se halla el lienzo en que está la imágen de Nuestra Señora de la Soledad.

En las pechinas del cascaron están pintados los Evangelistas.

Tiene la capilla dos altarcitos, uno á la derecha, dedicado al Santísimo Cristo de las Misericordias, y otro á la izquierda, dedicado á San Miguel.

En las ménsulas hay algunas tallas de escaso valor artístico, así como en las naves se ven algunos lienzos, tambien de poco valor; pero que sin embargo contribuyen á dar más realce á la capilla.

Hay por todos lados, en las paredes del templo, gran número de ofrecimientos y promesas, conocidas con el nombre de *milagros*, entre los cuales figuran gran número remitidas por personas reales, títulos de la nobleza, militares de alta graduacion, y de personajes tanto nacionales como extranjeros, y muchísimos hijos del trabajo.

No tendríamos espacio si á enumerar fuéramos sólo los más esenciales; sin embargo, entre ellos haremos mencion de una

MCD 2022-L5

urna con un buque de cera, envío de algunos deportados á Canarias en estos últimos años, entre los que iban algunos cantonales. Estos, en el viaje ya en alta mar, y á consecuencia de una tempestad, se vieron en peligro de ser presa de las irritadas olas. En tal situacion, alguno de ellos, hijo de Madrid, les indicó la idea de encomendarse á la Vírgen de la Paloma, y hacerle un obsequio, consistente en un barco de cera y algunas limosnas. Llevar á la práctica el proyecto y calmar la tempestad, fué obra de pocos momentos; así es que tan luégo como llegaron á tierra, pusieron en conocimiento de sus familias el suceso, y les encargaron del cumplimiento de la promesa.

Aún se conservan cartas, en las que se dan pormerores del sucéso, en poder de algunas familias de los que se alejaban de su pátria por causas de las revueltas políticas en ella acaecidas.

Aunque muy á la ligera, creemos del caso referir la historia de este venerado lienzo, á que tanta devocion tiene el católico pueblo madrileño, y el cómo y por quién se levantó la actual capilla.

En el referido corral, y entre las maderas destinadas al fuego, uno de los dependientes del Matadero encontró un bastidor con un lienzo sucio en el que se representaba la imágen de Nuestra Señora de la Soledad. El encargado de los hornillos, que fué el que, como anteriormente decimos, encontró este marco, lo echó al fuego, y entregó el lienzo á unos muchachos, los que, despues de jugar con él, por consejo de uno de ellos llamado Juan Antonio Salcedo, lo llevaron á su abuela Josefa Quintero, y ésta lo remitió á su tia Andrea Isabel, á quien tenía por beata. Esta dió á los pequeños que le llevaron tan precioso hallazgo algunos cuartos. Dueña del cuadro la Isabel, lo recortó y limpió con el mayor esmero, y despues de haberlo adornado con arreglo á lo que su bolsillo le permitia, le colocó en el portal de la casa donde vivia, calle de la Paloma, esquina á la de la Solana, principiando á darle culto con un farolillo y algunas velas cuando se lo permitian sus facultades.

Al poco tiempo, la devocion entre los vecinos del barrio á aquella imágen fué acrecentando de dia en dia, hasta que algunos milagros obrados por su intercesion la dieron una grande popularidad por todos los ángulos de la villa.

Los muchos prodigios que obraba Dios sin cesar, por la intercesion de su Santísima Madre, convirtieron bien pronto en

MCD 2022-L5

un oratorio muy frecuentado el portal de vecindad. Esto hizo que la Isabel Quintero, dedicada ya por completo al cuidado de aquella imágen, alquilase un cuarto inmediato, donde con más decencia colocó el cuadro sobre una mesa-altar que le regaló el señor conde de las Torres cotidiano asistente á la capilla-oratorio desde que, habiéndose fracturado una pierna, curó sin lesion alguna por haberse encomendado á la Vírgen de la Paloma. A consecuencia tambien de haber curado del escorbuto D. Fernando VII cuando tenía ocho años, la reina doña María Luisa, su madre, ordenó que desde aquel momento se remitiesen de Palacio dos grandes faroles, y que se costease la lámpara contínua que ya tenía, como tambien mandó el vestido del príncipe, que se conserva como memoria en la capilla.

Conforme iban trascurriendo dias, aumentaba la devocion á tan santa imágen, y se veia la precision de aumentar el local para que tuvieran alguna más comodidad los asistentes, puesto que llegó el caso de ser algunos dias imposible casi la entrada. Teniendo esto en cuenta, la Isabel Quintero solicitó y obtuvo del muy reverendo señor cardenal arzobispo de Toledo autorizacion para construir una capilla en la misma calle, bajo la advocacion de Nuestra Señora de la Soledad, despues de haber demostrado que contaba con suficientes recursos para llevarlo á cabo, recursos que procedian de las limosnas de los devotos, y mantener constantemente una lámpara y demás respectivo al culto.

El diseño de la capilla lo hizo el arquitecto D. Francisco Sanchez, y su presupuesto ascendia, segun el mismo, á la cantidad de más de 70,000 rs.

Se compró á las monjas el corral ántes mencionado, y se dió principio á las obras, bajo la direccion del arquitecto señor Sanchez, que las dió por terminadas en el mes de Agosto de 1796, abriéndose al culto, como hemos dicho, en 8 de Octubre del referido año.

El coste de las obras pasó de medio millon de reales, producto todo de las limosnas recogidas, y todo fué religiosamente pagado por la Isabel, que, á más de recaudadora, fué administradora é interventora, por lo que, y por su constante celo, se la nombró administradora de todos los caudales que perteneciesen á la Vírgen, dándola durante su vida la casa contigua, construida á la vez que la capilla, y autorizándola para que de los fondos tomará lo que juzgará preciso para su manutencion, con fecha 25 de Mayo de 1799.

Desde la muerte de Isabel Quintero, acaecida el 30 de Octubre de 1813, quedó encargado de la administracion de la capi-

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL * GUADALAJARA *

MCD 2022-L5

lla el señor cura de San Andrés, el cual nombra un colector de limosnas, que trimestralmente rinde cuentas.

El culto que se da en esta capilla es el siguiente:

El dia 15 de Agosto, festividad de Nuestra Señora de la Asuncion, se celebra la fiesta principal con Misa solemne y sermon.

El pueblo de Madrid asiste en ese dia en gran número á visitar á la Vírgen, celebrando por la noche en las calles contiguas una de las más populares y concurridas verbenas.

En los demás dias del año se dicen Misas sin cesar desde el amanecer hasta las doce, y los festivos hasta las doce y media, todas costeadas por la caridad y devocion de los fieles.

L. V. y R.

IMPORTANTISIMA SUMISION DEL PATRIARCA CISMÁTICO DE LOS CALDEOS.

El Patriarca de los caldeos, cuya conducta cismática fué tan enérgicamente condenada por Su Santidad en las Letras Apostólicas que van al principio del presente número de La Cruz, ha enviado á Su Santidad el acta de su más absoluta sumision. Felicitamos á Su Santidad por este nuevo y reciente triunfo de su santa palabra.

IMPORTANTÍSIMO BREVE DE SU SANTIDAD CONCEDIENDO INDULGENCIA PLENARIA POR LA CELEBRACION DE SU JUBILEO EPISCOPAL.

PIO IX, PAPA.

A todos los fieles de Jesucristo que vieren las presentes Letras, salud y bendicion apostólica. Ya que la Sociedad católica de la Juventud italiana, entre los distinguidos y numerosos actos de piedad filial que no cesa de realizar, con la mayor parte de los cristianos animados del propio espíritu, cerca del Padre comun del Catolicismo, queriendo dar un testimonio de su celo por Nós y de su gratitud hácia Dios, porque la Providencia soberana nos ha permitido alcanzar, vigoroso de espíritu y de cuerpo, una larga edad, á pesar de las terribles pruebas contra las que Nós luchamos, ha resuelto, Dios mediante,

MCD 2022-L5

celebrar solemnemente el 3 de Junio próximo el quincuagésimo aniversario de nuestra dignidad episcopal, acontecimiento que ella desea sea provechoso al pueblo cristiano; Nós, en nuestra piadosa caridad, atentos á fomentar la Religion de los fieles y la salud de las almas por medio de los celestes tesoros de la Iglesia, y deseando contribuir á los piadosos deseos de esta Sociedad, apoyados en la misericordia de Dios Todopoderoso y en la autoridad de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, concedemos misericordiosamente en el Señor á todos y cada uno de los fieles de Cristo de ambos sexos que el 3 de Junio de este año, asistiendo en cualquier iglesia ú oratorio que fuere, al santo sacrificio de la Misa, despues de confesados con verdaderos sentimientos de penitencia, y alimentados con la santa Comunion, rueguen á Dios piadosamente por la conversion de los pecadores, la propagacion de la fé, y la paz y el triunfo de la Iglesia romana, una indulgencia plenaria, con remision de todos los pecados, aplicable asimismo por vía de sufragio á las almas de los cristianos que murieran en union con Dios por la caridad. Nós queremos, por lo demás, que las copias ó ejemplares impresos de las presentes Letras, signadas de mano de cualquier notario público, y confirmadas con el sello de toda persona constituida en dignidad eclesiástica, obtengan completamente la misma fé que si fueren presentadas y exhibidas las presentes.

Dado en Roma, junto á San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el 27 de Febrero de 1877, el año treinta y uno de nuestro pontificado.—Por el cardenal Asquini.—*D. Jacobini*, sustituto.—(Lugar del sello.)

PRÓROGA SOBRE LA APLICACION DE LA MISA PRO POPULO (ARZOBISPADO DE ZARAGOZA).

Próroga del indulto concedido por primera vez en el año 1870 y renovado en 14 de Julio de 1873 á los señores párrocos y regentes, cuya dotacion no exceda de ciento setenta escudos romanos, ó sea tres mil cuatrocientos reales de moneda española, respecto á la aplicacion de la Misa *pro populo* en los dias festivos suprimidos.

«Die 3 Julii 1876.—SSmus. Dominus noster, audita relatione infrascripti Secretarii S. Congregationis Concilii, petitam prorogationem ad triennium tantum, servata in reliquis forma præcedentis indulti, Archiepiscopo oratori benigne im-

pertitu est; comprehensis iis etiam parochis, qui quamvis juxta Concordatum anni 1851 ultra centum septuaginta scutata percipere deberent, de facto tamen nihil percipiunt.—P. CARDENAL CATERINI, Præs.—*Q. Archiep. Ancyranus*, Secrius.»

¿CUANDO PUEDEN PONERSE MAS DE DOS VELAS DURANTE LA CELEBRACION EN LA MISA REZADA?

Non licet Missam privatam celebrare cum quatuor vel pluribus candelis accensis, non solum simplicibus Sacerdotibus, sed nec Canonicis et Dignitatibus, nec Vicariis generalibus, nec etiam Abbadibus aliisque usu pontificalium gaudentibus, qui Episcopo sunt inferiores. (S. R. C. 19 Jul. 1659, 7 Aug. 1627, 5 Jul. 1631, et 27 Sept. 1659.) Attamen accendi possunt plures cerei in Missa parochiali vel simili diebus solemnioribus, et in Missis quæ celebrantur loco solemnis atque cantatæ, occasione alicujus realis atque usitatæ celebritatis et solemnitatis. (S. R. C. 12 Sep. 1857.)

¿DEBEN QUITARSE LOS TAPETES DE HULE, DE BADANA Ú OTRA MATERIA DURANTE LA CELEBRACION DEL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA?

Super Altare nihil omnino ponatur, quod ad Missæ Sacrificium, vel ipsius Altaris ornatum non pertineat. (Rubr. Miss., tit. 20.) Altare ubi Corpus Domini cum consecratur cum omni veneratione honoretur, et mundissimis linteis et pallis diligentissime cooperiatur. (Concil. Rhem., cap. 5.)—Jam vero quid de telis seu stragulis ex *hule* vel *badana*, quibus alicubi contenguntur Altaria etiam infra Missæ celebrationem? Pertinentne ad Missæ Sacrificium vel Altaris ornatum? Suntne linteï mundissimi, quibus Altare cum omni veneratione honoretur? Absit. Quod, si talia stragula in convivali mensa, non dicam principis, sed divitis cujusdam, nequaquam paterentur, ¿quare toleranda in sacra Mensa Regis regum, Jesuchristi? Laude quidem dignum est, finitis Missis, Altaria prædictis telis contegere; sed omnino reprobandum quod similibus operta remaneant durante augustissimo Missæ Sacrificio. (Vid. De Herdt, núm. 171; Merati, tom. I, part. 1., tit. xx.)

MCD 2022-L5

CRONICA RELIGIOSA CONTEMPORÁNEA.

SUMARIO. ESPAÑA. 1. Muerte del obispo de Mondoñedo. 2. La fiesta de Santo Tomás en Madrid. 3. Academia de la Juventud Católica. 4. Estado y porvenir de esta Sociedad. 5. Pastorales de los Obispos. 6. La nueva peregrinacion. 7. Círculo de obreros de Alcoy.—FRANCIA. 1. Proyecto de ley para matrimonios sacrílegos. 2. Obras católicas. 3. Influencias en el pueblo.—BÉLGICA.—ALEMANIA. 1. Condenacion del cardenal arzobispo de Posen. 2. Disposiciones de Bismark. 3. El socialismo en Prusia. 4. Compromisos del gobierno en las Cámaras.—INGLATERRA. 1. El ritualismo. 2. El poder eclesiástico-civil. 3. Reaccion hácia la libertad eclesiástica. 4. El vicario de Hatcham. 5. Su carta al obispo de Rochester. 6. Correspondencia entre el Obispo y el vicario. 7. Agitacion popular en favor del vicario. 8. Condenacion del vicario. 9. Agitacion en contra. 10. Nuevos *meetings*. 11. Observacion final.

1. El dia en que salió á luz el número anterior de LA CRUZ, el telégrafo comunicó la noticia de haber pasado á mejor vida el Excmo. Sr. D. Francisco de Sales Crespo, Obispo auxiliar del arzobispado de Toledo durante catorce años, ahora obispo de Mondoñedo. Nació el Sr. Crespo en Toledo, en Enero de 1812; estudió en esta misma ciudad, desempeñó los cargos de fiscal eclesiástico y gobernador interino de la diócesis de Plasencia, fué canónigo penitenciario de la de Toledo, y catedrático de su Seminario. Durante los últimos años de su residencia en Madrid, toda la poblacion pudo verle viviendo en suma pobreza, sin quejarse, asistir á las funciones religiosas y dirigir incansable su palabra á los fieles, administrar los Santos Sacramentos, etc. Dios le haya acogido, como esperamos, en su seno.

2. La fiesta de Santo Tomás de Aquino ha sido celebrada en Madrid con modesta, pero significativa ostentacion. Por la mañana el P. Martinez, procurador de las misiones de los Dominicos, predicó en la iglesia de Santa Catalina un notable

MCD 2022-L5

sermon, alabando la nunca bastante alabada doctrina del Angel de las Escuelas, gozándose en el verdadero renacimiento católico que se está verificando en toda Europa á favor de las obras del Santo, pero lamentándose profundamente de que estas obras sean todavía poco conocidas en España, en donde se ha hecho de moda entre ciertas gentes el citar á Santo Tomás sin haberlo leido. Es, á la verdad, sensible que en una nacion católica, como la nuestra, educada por espacio de siglos en las obras de Santo Tomás, la juventud eclesiástica y literata de hoy apenas le conozca más que de oidas. ¡De cuán diferente modo se hablaria y escribiria, si se estudiase en las escuelas la *santa Teología!* El Sr. Carbonero y Sol, Director de esta Revista, inauguró hace ya años la obra de la restauracion tomista, publicando en latin, y con una excelente traduccion al lado, algunos libros del príncipe de los teólogos; pero la empresa no ha sido por nadie continuada. Esperamos que la *Filosofía* del Excmo. Sr. Obispo actual de Córdoba, el ilustradísimo dominico P. Zeferino Gonzalez, adoptada en muchos Seminarios, contribuya mucho á fomentar la devocion y estudio de Santo Tomás entre los jóvenes que ahora siguen la carrera. El periódico *La España* publicó el número orlado, dedicándolo al Santo.

3. La Academia de la *Juventud Católica* de Madrid celebró tambien, segun antigua costumbre, la fiesta del Santo Doctor con una de sus brillantes veladas religioso-literarias. El infatigable jóven D. Mariano Barsi dijo algunas elocuentes palabras sobre el motivo de la funcion, de la cual hizo la parte más notable el señor marqués de Pidal, uno de los pocos y aprovechados discípulos del P. Zeferino Gonzalez, en las conferencias que este sábio dominico dió acerca de Santo Tomás y de la filosofía escolástica durante los inviernos que pasó en Madrid. Otro de estos jóvenes, D. Alejandro Pidal, hermano del anterior, leyó un capítulo de su libro, *Santo Tomás*, haciendo el elogio de la religion dominicana; leyéronse despues composiciones poéticas, y se puso fin á la funcion, que dejó á todos satisfechos. La *Juventud Católica* celebrando al grande Doctor de Aquino, da muestras de su buen gusto científico y de los piadosos sentimientos que la animan; pero ¿no podria hacer algo más para fomentar y propagar el estudio de sus obras? Ya que la publicacion de todas ellas no sea fácil, ¿sería posible y oportuno traducir y publicar algunos de sus tratados, escogiendo los de utilidad más inmediata en las circunstancias actuales? ¿No podria la *Juventud Católica* establecer entre sus cátedras una de Santo Tomás para explicar, segun su doctrina, algunos

MCD 2022-L5

puntos fundamentales, cómo, por ejemplo, el tratado de leyes? No se olvide que Santo Tomás ha sido el maestro de la España católica en sus tiempos de oro, y que la propaganda de sus doctrinas habria de contribuir eficazmente á la restauracion, de que tenemos tanta necesidad. El dia 11 la *Juventud Catolica* comenzó unos ejercicios espirituales bajo la direccion del padre Torre, de la Compañía de Jesus.

4. Con esto se ve que la apreciabilísima Sociedad de la *Juventud Católica* de Madrid continúa en su primitivo y laudabilísimo espíritu. Lo mismo podríamos decir de las Academias de provincias, cuyo número crece, de las que tenemos noticias satisfactorias, que el espacio no nos permite reproducir. En unas partes sostiene escuelas para los niños, en otras da conferencias á los jóvenes; aquí reune á los católicos para oir lecturas escogidas de Religion y de buen gusto literario, allí hace otra cosa buena, adecuada á las circunstancias, y en todas partes produce un gran bien. Mayor es el que nos parece está destinada á lograr, si sabe siempre mantenerse en la esfera religiosa y científico-literaria, superior á los ódios, miserias y cábalas de los partidos políticos; si sabe librarse de ese espíritu de division que, separando á unos católicos de otros, impide que lleven á cabo muchas obras buenas, que unidos podrian hacer fácilmente; si se mantiene adherida á los Obispos, que son por institucion divina nuestros rectores y maestros en la fé, y por medio de los Obispos unida á la Cátedra suprema é infalible de la Verdad, que es la Santa Sede Apostólica Romana. ¡Ojalá sea la *Juventud Católica* el centro á donde converjan todos los elementos católicos de la generacion que llega, olvidándose de las divisiones y miserias de que le dejamos tan tristes ejemplos, el lazo de union entre los jóvenes, para ser dentro de algunos años union entre los hombres; de modo que no haya en adelante más que dos campos y dos ejércitos de combatientes: el de los católicos y el de los liberales ó heterodoxos de todas clases! España se habria salvado; porque aquí, entre nosotros, ahora y por mucho tiempo, no será tan temible la fuerza de los malos como la debilidad de los buenos, debilidad causada por la desunion y el cansancio que la misma produce en muchos hombres aptos para trabajar contra los revolucionarios, pero no contra sus propios hermanos.

5. Al entrar en este santo tiempo de Cuaresma, todos ó casi todos los Obispos han dirigido á sus diocesanos excelentes Pastorales, en las que brilla, con la piedad, la sabiduría del Evangelio. Algunas son notables por el conocimiento que revelan de la situacion actual y medios de mejorarla; otras por

MCD 2022-L5

las disposiciones que las acompañan encaminadas á restaurar las buenas costumbres ó á conservarlas, y sobre todo á unir á los católicos bajo la enseñanza de la Cruz, que es el emblema y el arma del cristiano. Creemos que todos nuestros lectores habrán leido algunas, y acaso podrán leer otras en esta misma Revista.

6. La peregrinacion á Roma para felicitar á Pio IX en uno de sus más faustos aniversarios, preocupa actualmente en gran manera á los católicos de todo el mundo... Casi quisiéramos no tener que hablar de lo que con este motivo sucede en España. La mayor parte de los Prelados han formado juntas en sus diócesis para dirigir y promover la peregrinacion, haciéndolo tambien últimamente el Arzobispo de esta diócesis.

7. El domingo, dia 17 del pasado Febrero, se inauguró en Alcoy un Círculo católico de obreros. Por la mañana, los sócios directores y gran número de obreros se acercaron á la sagrada Mesa para robustecerse con el Pan divino, que es llamado Pan de los fuertes, ántes de inaugurar la empresa que tan dichosamente han acometido. Despues celebraron una solemne Misa, en la que predicó un elocuente sermon sobre el objeto de la fiesta el ilustrado sacerdote D. José Ramirez. Por la noche, la sociedad celebró una sesion, presidida por el cura párroco y otros eclesiásticos, que dejó á todos satisfechos. ¡Dios bendiga la nueva obra, tan cristianamente comenzada, y le dé muchos imitadores!

FRANCIA.

1. En Francia la situacion oficial deja mucho que desear. Las sectas revolucionarias tienen su representacion en el gobierno, y cuentan con un gran número de votos en las Cámaras, atreviéndose á presentar proyectos de leyes tan insensatos como impíos. En la sesion de 6 de Febrero, M. Benjamin Raspail presentó la siguiente escandalosa proposicion:

«Atendiendo á que en nuestras leyes no hay ninguna disposicion que prohiba el matrimonio á los sacerdotes y á los profesos de Ordenes religiosas, ántes al contrario el derecho de estas personas á casarse resulta claro de los principios esenciales de nuestro derecho;

»Atendiendo á que, sin embargo de ser así, algunos empleados del Estado ó registro civil han creido poder negarse á la celebracion de estas uniones, miéntras que otros las han admitido, sin que los matrimonios fuesen ni pudiesen ser declarado nulos;

MCD 2022-L5

—El Comendador Sr. D. Luciano Cropt, representante de Suiza, Via dell'Umiltá.—Comendador Sr. D. Gil Datti, camarero secreto de capa y espada de Su Santidad, Palazzo Datti, via Monterone.—El comendador D. C. M. Descemet, Via Balestrari, núm. 17. El sacerdote Sr. D. Wenceslao Franco.—Academia eclesiastica, piazza della Minerva.—Monseñor Inaig, Prelado doméstico de Su Santidad, rector del Hospicio de Santa María dell'Anima, Representante de Austria, Via della Pacce.—Sr. D. Mauro Lenti, Via dell'Umiltá, núm. 36.—Mons. de Rayneval, Prelado doméstico de Su Santidad, superior de San Luis de los Franceses, representante de Francia, Via S. Luigi de Francesi, núm. 5.—El conde Sr. D. José Serafini, guardia noble de Su Santidad, Via dell'Umiltá.—Sr. D. Estanislao Sevilla y Villar, abogado, representante de España, Via de Baullari, número 110.—Señor conde Hermann de Stainlein Saalestein, representante de Alemania, Trinitá dei Monti, núm. 18.—Mons. Van den Branden de Reeht, Prelado doméstico de Su Santidad, presidente del Colegio Belga, representante de Bélgica, Via del Quirinale.—El sacerdote Sr. Van Zinnick Bergman, representante de Holanda, Via de Pastini, núm. 114.—El comendador W. Winchester, camarero secreto de capa y espada de Su Santidad, representante de Inglaterra, Via Frattina, núm. 14.

»*Secretario.* El comendador Sr. D. Felipe Frezza, camarero de honor de capa y espada de Su Santidad, Via Staderari, Palazzo Carpegna.

»Roma 22 de Febrero de 1877.»

—Hé aquí la tarifa acordada con los dueños de la fonda de la Minerva para las diputaciones y peregrinaciones católicas.

«*Pension de la primera clase*, 12 *liras*.—Habitacion.—Servicio y luz.—Café ó té con leche y mantequilla.—Almuerzo á la *fourchette*, compuesto de dos platos de carne ó pescado, legumbres, postres y vino.—Comida á mesa redonda, compuesta de sopa, cinco platos, dos platos de dulce, postres y vino.

»*Pension de segunda clase*, *diez liras*.—Habitaciones.—Servicio y luz.—Café con leche y mantequilla.—Almuerzo compuesto de un plato de carne ó pescado, legumbres, postre y vino.—Comida á mesa redonda, compuesta de sopa, cuatro platos, un plato de dulce, frutas y vino.

«*Pension de tercera clase*, *siete liras*.—Habitacion al tercero ó cuarto piso.—Servicio y luz.—Café con leche.—Almuerzo compuesto de un plato de carne ó pescado, fruta y vino.—Comida separada de la mesa redonda, compuesta de sopa, tres platos, frutas y vino.

MCD 2022-L5

Acogida dispensada por Su Santidad á la comision organizadora de la Exposicion universal.

El dia 20 de Enero de 1877 Su Santidad se dignó recibir al príncipe Altieri y á la comision especial organizadora de la Exposicion de objetos de arte religioso que se van á ofrecer colectivamente al Padre Santo en nombre del mundo católico. Su Santidad estaba vivamente impresionado de esta nueva y espléndida manifestacion de adhesion del patriciado romano. Acogió, los proyectos del comité como el homenaje filial del amor de los católicos hácia su augusta persona, y bendiciendo sus primeros esfuerzos en pró de la mencionada Exposicion, les deseó, para la gloria de Dios, ó los mejores resultados.

NOTICIAS DE LA ACOGIDA DEL JUBILEO EPISCOPAL DE PIO IX EN EL MUNDO CATÓLICO.

Malta.—Los malteses, como todas las otras naciones, se preparan á festejar el fausto suceso del Jubileo episcopal de Su Santidad: en respuesta á la invitacion del noble comité romano, se ha formado un comité compuesto de señores nobles, á cuya cabeza está un eclesiástico.

Bélgica.—En Bélgica, como en todas las partes del mundo católico, se preparan para celebrar el próximo Jubileo episcopal de Pio IX. El *Comité central de las obras pontificias* ha dirigido al Santo Padre un entusiasta Mensaje de adhesion, exponiéndole su pensamiento.

Brasil.—Se prepara una peregrinacion de cien brasileños que, bajo la direccion del obispo de San Sebastian de Rio Janeiro, saldrán de este punto para Roma el 5 de Abril.

Francia.—Todas las diócesis de Francia han comenzado á recoger el Obolo de San Pedro para el Jubileo episcopal del Padre Santo. En Marsella, en una sola semana, ha recogido la *Semaine Religieuse* 19,000 francos.

Suiza.—*La Liberté* de Friburgo dice que «se está organizando una peregrinacion suiza á Roma con motivo del Jubileo episcopal de Pio IX. Los peregrinos saldrán de Lucerna, y de allí descenderán por el Gotardo á Milan, y de Milan á Roma. El *comité* dará instrucciones á los que prefieran ir á Italia por el Mont-Cénis. Se están recogiendo dones naturales para tomar

MCD 2022-L5

»Atendiendo á la necesidad de que cese semejante estado de cosas, que deja al arbitrio de los empleados la determinacion y existencia del estado civil de los ciudadanos, y de asegurar el cumplimiento de la ley por medio de una sancion penal, especial y precisa,

»Los infrascritos tienen el honor de proponer á la Cámara la siguiente proposicion de ley:

»Artículo único. Todo empleado en el Estado civil que se niegue á la celebracion de un matrimonio, bajo pretexto de que uno de los futuros esposos es ó ha sido sacerdote ó profeso en alguna Orden religiosa, será castigado con una multa de 300 á 1,000 francos, y prision de uno á seis meses.»

Firmaron la proposicion cincuenta y cuatro diputados.

El secretario dió cuenta de ella en los siguientes términos:

«M. Benjamin Raspail y otros colegas han presentado una proposicion de ley relativa á la celebracion del matrimonio de los sacerdotes y religiosos profesos. *(Exclamaciones y risas en la derecha.)* La proposicion será impresa, distribuida y enviada á la comision de iniciativa parlamentaria.

»*M. de Baudry d'Asson:* Perdon, señor presidente, yo pido la palabra.

»*El presidente:* Su señoría no puede usar de la palabra sobre la proposicion; su señoría la tendrá despues, cuando la proposicion vuelva á la Cámara, informada por la comision de iniciativa parlamentaria.

»*M. de Baudry*: Señor presidente, yo pido la urgencia. Tengo el derecho de hablar para motivarla. *(Exclamaciones en vários lugares de la izquierda.*—A la derecha: *¡Muy bien, muy bien!)*

»*El presidente:* M. de Baudry pide la palabra para reclamar la declaracion de urgencia sobre la proposicion que acaba de depositarse en la mesa. Doy la palabra á M. de Baudry; pero le ruego que se limite á la cuestion de urgencia.

»*M. de Baudry:* Seguiré el consejo del señor presidente, procurando no salir de los límites de mi derecho.—Señores, es necesario vivir en un siglo como el nuestro para haber de ser tristes testigos de semejantes proposiciones de ley... (Muchas voces á la izquierda: *Su señoría no la conoce; su señoría no la ha leido.*) Es verdad que no la he leido; pero conozco su objeto por la relacion del señor presidente. Es una proposicion de ley indigna de una Asamblea francesa; no dudo en decirlo. Los artículos 69 y 70 del reglamento dicen así: *(Los lee.)* Tengo, pues, el derecho de pedir la urgencia sobre una proposicion que, lo repito, es indigna de la Asamblea francesa, y que,

MCD 2022-L5

para la honra de la Francia cristianísima, debe resolverse lo más pronto posible. *(Viva aprobacion en los bancos de la derecha.)*

»*M. Benjamin Raspail:* Pido la palabra. (Voces á la izquierda: *¡No contestar, no contestar!*) Una sola palabra, señores. Si yo mismo no he pedido la urgencia sobre la proposicion que he presentado en union de sus numerosos firmantes, ha sido por la gravedad que atribuimos á esta cuestion.

Consultada la Cámara, voto contra la urgencia que pedia el diputado católico.

2. Empero, fuera de las regiones oficiales, el espíritu público católico se manifiesta activo y animoso en la prosecucion de las obras piadosas comenzadas, y en otras que diariamente se emprenden. Las Universidades católicas, sostenidas con holgura por las suscriciones ordinarias y donativos que se les hacen, prosperan admirablemente. En Bussières (Puy-de-Dome) se ha formado una asociacion de terciarias franciscanas, con el objeto de cuidar de los ornamentos de las iglesias, remendarlos y asearlos, aprovechando muchos ornamentos que apenas pueden ser usados decorosamente; haciendo esta obra por devocion religiosa, resultará aprovechada y barata en extremo, con gran ventaja para el culto divino en todas las iglesias, y especialmente en las de parroquias pobres.

3. No es esto decir que entre las clases populares no hierva todavía el ódio á las instituciones católicas, y que no haya lamentables escándalos. En el último Carnaval ha habido mascaradas indignas, no sólo de un pueblo católico, sino de todo pueblo que pretenda pasar por culto, sin que las autoridades las hayan suprimido: los grandes trabajos para mantener al pueblo en la incredulidad y en la corrupcion no son, por desgracia, inútiles. Pero, á pesar de excesos deplorables, el celo del clero y de las asociaciones piadosas, ayudado de la gracia de Dios, va penetrando cada dia más en aquel pueblo, que vuelve á encontrar en la Religion los consuelos y ayuda que nunca le han dispensado los revolucionarios. Y entre grandes obstáculos, la reaccion hácia la verdad y el bien adelanta.

BÉLGICA.

Los revolucionarios belgas ponen en práctica toda clase de medios para recobrar el poder, que por medios legales no pueden alcanzar. Sus órganos en la prensa no se avergüenzan de decir á los católicos: «O desapareceis legalmente, ó sereis arrojados.» A este fin han promovido tumultos en várias ciuda-

MCD 2022-L5

des, y no cesan de atacar á los Obispos, á todo el clero, á las sociedades católicas y á la misma Constitucion de 1830; para ellos, los agentes y verdugos de Bismark sólo merecen aplausos: de manera que celebran la persecucion alemana como el triunfo de su causa. De Gante y otras ciudades se han enviado felicitaciones, suscritas por muchos obreros socialistas, á los socialistas prusianos, despues de las elecciones que les han dado para el Congreso de Berlin un número de votos superior al de otras veces. Una sociedad de libre-pensadores está preparando un banquete para el dia 30 de Marzo, dia de Viérnes Santo, á fin de celebrar, dice el programa, «los triunfos modernos sobre la dominacion sacerdotal, desde el atentado de Canosa hasta la caida del poder temporal pontificio.»

ALEMANIA.

1. En la *Crónica* anterior dijimos que el gobierno prusiano habia hecho comunicar en Roma al cardenal arzobispo de Posen la órden de comparecer ante los tribunales de su país, y que era posible que pidiese su extradicion forzosa al gobierno italiano; parece que, en efecto, la extradicion ha sido pedida, pero que el gobierno italiano se ha negado á concederla. La causa, sin embargo, ha seguido adelante, condenándose al ilustre Cardenal á dos años y medio de prision, y al pago de trescientos marcos, ó á tres meses más de prision, por haber infringido las leyes prusianas contrarias á la Iglesia, por resistencia al poder gubernativo, y por supuestos ultrajes al Soberano. Hé aquí una condenacion que honra al que la sufre.

2. La persecucion continúa, bien que se atribuyen á Bismark disposiciones favorables á la paz con los católicos. Hay quien juzga que estas disposiciones son indicio de planes guerreros, habiéndose observado que cuando Bismark proyecta poner el ejército en armas, procura ántes dar alguna satisfaccion á los católicos. Aunque los hechos de la persecucion no indican buenas disposiciones del Canciller, pudiera ser que se las aconsejasen, bien los peligros de una guerra exterior, bien el malestar general que reina en el imperio, y los progresos del socialismo.

3. El cual se ha manifestado poderoso en las últimas elecciones, dando á la Cámara veinticuatro diputados, elegidos por 770,000 votos; casi el doble de los que habian tenido en 1874. Háse reparado que el triunfo de los socialistas se ha verificado en los países protestantes y en las poblaciones en donde hay más escuelas del Estado. Grande enseñanza da

MCD 2022-L5

este suceso á todos los gobiernos, demostrándoles, por una parte, cómo del protestantismo al socialismo no hay más que un paso, y que las escuelas racionalistas, combatiendo la fé y la creencia en lo sobrenatural, forman operarios para la secta del desórden. Aquel á quien se educa sin el santo temor de Dios, y no es poderoso ni rico, ¿qué ha de hacer más que afiliarse en el partido socialista? Prusia ha causado daños inmensos á Europa y á la Iglesia con sus filosofías, creyendo que el sesudo carácter aleman la preservaria de las consecuencias de la mala enseñanza; pero el que juega con fuego, tarde ó temprano se ha de quemar. Por otra parte, los católicos, perseguidos, como se sabe, por el gobierno, no están acobardados; y siguiendo la máxima de aprovecharse cuanto pueden de los derechos comunes que á todos los ciudadanos reconoce la Constitucion, acuden á las elecciones, habiendo en las últimas llevado á la Cámara cincuenta y cuatro diputados sólo en el reino de Prusia. De suerte que los católicos y los socialistas tienen mayor número de representantes que en la legislatura anterior; quien ha disminuido es el partido del gobierno, aunque sigue, como siempre sucede en los sistemas modernos, teniendo mayoría.

4. El ministerio se ha visto ya en más de un compromiso en las Córtes. Discutiéndose el presupuesto, tocóle el turno el dia 31 de Diciembre al fondo secreto para el ministerio del Interior ó de la Gobernacion, que ascendia á ciento cincuenta y seis mil francos. Hablóse de periódicos subvencionados por el gobierno para propagar sus ideas políticas y anticatólicas á costa de todos los contribuyentes, y el diputado católico Schorterner atacó con este motivo la subvencion de *La Correspondencia Provincial*, á la que llamó «pústula gangrenosa del cuerpo del Estado.» El diputado Windharp dijo al ministro que una administracion honrada no tendria necesidad de valerse de estos medios para sostener la opinion; el Sr. Lasker, ministerial, contestó que *La Correspondencia* era de una necesidad absoluta, no hallando otro argumento para defender al ministro, que el ejemplo de otros Estados, cuyos gobiernos practican lo mismo. Al fin, doscientos trece votos contra ciento cincuenta y siete dieron la razon al gobierno; pero su moralidad quedó malparada. En otra sesion, el diputado Komierawski preguntó al gobierno qué resolucion piensa tomar para con el sacerdote Kantecky, Director de un periódico católico, preso sin formacion de causa por no querer descubrir el nombre de la persona que le habia revelado una órden secreta dada á correos para secuestrar las cartas del arzobispo de Posen. La re-

MCD 2022-L5

lacion hecha por el diputado afectó al público; el diputado encargado de defender al ministerio divagó mucho, acabando por decir que no podia declararse en pró ni en contra.

INGLATERRA.

1. En otras ocasiones hemos dado cuenta de la revolucion que se está verificando en el seno de la llamada iglesia anglicana, próxima á desaparecer, segun van marchando los sucesos, empujada por el ritualismo hácia la Iglesia católica, y por el racionalismo hácia la incredulidad. Los protestantes dijeron, para excusar su apostasía, que la Iglesia romana se habia apartado de los dogmas, disciplina y liturgia de la Iglesia primitiva, introduciendo Sacramentos y ceremonias ántes desconocidos. En el hervor de la lucha y desarreglo de costumbres que siguieron á la apostasía de los heresiarcas, á ningun protestante se le ocurrió averiguar si aquella acusacion era fundada; pero vários lo han hecho en el siglo presente, hallando por fruto de sus investigaciones que quien conserva la Religion cristiana apostólica es la Iglesia de Roma, habiendo sido los protestantes quienes cambiaron. De aquí nació el ritualismo, secta numerosa y compuesta de personas principales en la Iglesia y en las letras, que, sin acabar de convertirse al Catolicismo, adoptan nuestros ritos.

2. No es, empero, aún en el terreno litúrgico en donde la Revolucion indicada se presenta más importante. El efecto más trascendental del protestantismo fué la sujecion de la Iglesia á los poderes civiles, dando al príncipe del territorio las prerogativas que negaban al Papa. Los Reyes protestantes fueron Reyes y Pontífices á la vez, como los antiguos Emperadores paganos. Durante tres siglos ha sido respetada esta usurpacion de autoridad, trastorno de la jerarquía establecida por Nuestro Señor Jesucristo. Como la ambicion de gobierno es tan contagiosa y difícil de contener, aquel desórden pasó tambien á las naciones católicas, llevando la confusion de facultades á los mismos tronos, que por otra parte castigaban el crímen de herejía. Los *Pases régios*, las agencias de preces y otras trabas impuestas á la Iglesia por el regalismo del siglo pasado, nacian de aquel principio protestante.

3. Ahora bien: lo notable que advertimos en el progreso del ritualismo es que sus jefes se niegan á reconocer la autoridad del gobierno seglar en las cosas religiosas. La conciencia,

MCD 2022-L5

libre de pasion, no se aviene á que el espíritu sea regido por las autoridades ordenadas por Dios para gobernar los cuerpos; por poco conocimiento que se tenga del Evangelio y de la historia eclesiástica, se ha de saber lo que Jesucristo contestó á Pilatos, y lo que los Santos Padres respondieron á los Emperadores de su tiempo. La autoridad seglar y muchos Obispos anglicanos, que quieren ante todo estar bien con el gobierno, se oponen á este movimiento, lo cual no debe extrañarse; pero si sigue adelante, será el golpe mortal para el protestantismo, sostenido, hasta ahora principalmente, por el interés de los grandes señores.

4. Entre otros ejemplos que confirman lo dicho, citaremos el de Arturo Tooth, vicario de Hatcham, barrio nuevo en las afueras de Lóndres. Este presbítero anglicano, retirado en su aldea, desconocida, y por consiguiente sin grandes distracciones, se dedicó á estudiar las antigüedades eclesiásticas, y poniendo en práctica en su feligresía las ceremonias que hallaba recomendadas por los Santos Padres, le sucedió, como á otros ritualistas, que estableció un *culto papista*, es decir, semejante al de la verdadera Iglesia en cuanto á imágenes, cirios, ornamentos y demás cosas exteriores. Los parroquianos, en general, lo recibieron bien, asistiendo con más gusto desde entónces á las funciones; pero las nuevas leyes hechas en 1874, de que ya dijimos algo el año pasado, prohibian estas innovaciones, y Arturo Tooth corria el riesgo de ser denunciado y castigado por su conducta. Convencido, sin embargo, de que obraba bien, continuó en ella, y lleno del valor que da una conviccion firme, se denunció á sí mismo al Obispo. De buena gana traduciríamos aquí la correspondencia que ha mediado con tal motivo, en la parte publicada por los periódicos, si el espacio lo permitiese; no siendo así, habremos de contentarnos dando un extracto.

5. En 1.° de Setiembre de 1875, el vicario de Hatcham escribió á su Obispo: «Desde hace tiempo estudio con paciencia y dolorosa inquietud las manifestaciones del sentimiento de las autoridades eclesiásticas sobre los esfuerzos hechos por muchos fieles y una parte del clero para que el pueblo acepte con más rendimiento la fé, las leyes de la Iglesia se cumplan mejor, y la autoridad sea más obedecida. Me es imposible conciliar la conducta seguida recientemente por el Episcopado y su actitud presente con la idea que yo me he formado del gobierno eclesiástico. Por esto me dirijo á V. E., que es mi Prelado, y en parte responsable de las últimas leyes, para saber si estoy en un error ó si se ha hecho en los principios alguna

MCD 2022-L5

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO II DE LA CRUZ CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1876.

Págs.

A.

Alocuciones de Su Santidad..... 3, 257, 385 y 644
Ansia de gozar..... 94
Asignacion al clero..... 656
Abusos en los templos. (Véase *Templos.*)
Antonelli (Cardenal)..... 723

B.

Breves de Su Santidad.—Sobre las Ordenes religiosas, 12.—Indulgencia al nuevo Oficio parvo, 239.—Al Congreso de Munich..... 648
Bailes (Los)..... 186
Barba.—Prohibicion de su uso á los eclesiásticos..... 112
Baños de mar.—Sus abusos..... 233
Bula de Cruzada. (Véase *Decretos.*)
Bula de Paulo IV sobre futura eleccion de Papa..... 683

C.

Celibato eclesiástico..... 68
Causas de beatificacion de españoles pendientes en Roma..... 429
Clero.—Su conducta ante la ciencia moderna..... 135
Clero. (Véase *Asignaciones.*)
Concurso. (Véase *Curatos.*)

MCD 2022-L5

Curatos.—Coleccion de documentos para su concurso..... 330
Concepcion. (Himno á la)..... 642, 737 y 740
Combinacion singular..... 751
Crónica contemporánea..... 116, 246, 373, 500, 630 y 753
Colon (Cristóbal)..... 203, 208, 210, 213, 496 y 695
Cruz de carne de Zamora..... 109
Cruzada católica..... 100
Cuadro moral..... 87
Cuestion bíblica..... 101

D.

Diócesis de Santa Marta.—Su estado..... 130
Diplomacia pontificia (La) y los secretarios de Estado del Papa..... 736
Decretos de las Sagradas Congregaciones.—Sobre celebracion de oficios en iglesias pobres, 112.—Sobre el nombre del bautismo, 113.—Sobre el bautismo de los hijos ilegítimos, 115.—Sobre la Bula de Cruzada y el oratorio privado, 371.—Sobre compradores de bienes eclesiásticos..... 372
Donativos á Su Santidad..... 748

E.

Empate en las elecciones canónicas. (Véase *Sentencia.*)
Elecciones pontificias.—Sobre ingerencia de los Estados en ellas..... 672
Eleccion de Papa (Condenacion de la Sagrada Penitenciaría sobre).... 688

I.

Inscripcion de la iglesia fundada por D. Silo..... 107

J.

Jesuitas.—Mensaje en su favor..... 669 y 670
Jubileo episcopal de Pio IX..... 705

L.

Libros.—Prohibiciones..... 168 y 292

MCD 2022-L5

M.

Misiones de Asia..... 233
Monumento colosal á los dogmas de la Concepcion y de la infalibilidad. 324
Matrimonio civil.—Prohibicion de contraerle á los que no hagan constar ántes que no son católicos..... 92

N.

Necrología..... 629 y 738

O.

Ordenes religiosas. (Véase *Breves.*)
Obispos protestantes.—Sus rentas..... 108
Oratorio privado. (Véase *Decretos.*)
Oriente (La guerra de)..... 218 y 717
Oracion (La) *Pro Rege*..... 689

P.

Papa.—Familia y condicion social de los Papas..... 321
Salud y vida del Papa..... 323
Persecucion contra los católicos..... 714 y 719
Pastorales.—Sobre el arte cristiano y la instruccion del libro, 62.—Del obispo de Avila rectificando su discurso en el Senado, 272.—Del arzobispo de Toronto, sobre instituciones católicas, 286.—Del obispo de Popayan, sobre sociedades católicas..... 702
Párrocos.—Sobre su asistencia á los enfermos..... 148
Pensionados en Roma por los Obispos..... 296
Peregrinacion española..... 237, 355 á 370, 433 á 495, 513, 624 y 650

R.

Romería. (Véase *Peregrinacion.*)
Rosarios.—Indulgencias concedidas á los que Su Santidad bendice..... 624

MCD 2022-L5

S.

Shah de Persia (El) y el Delegado apostólico..... 295
San Agustin..... 409
Santa Teresa de Jesus.—Su corazon..... 298 y 388
Sentencia de La Rota sobre empate en las elecciones canónicas..... 326
Sermones. — Sobre el trigésimo aniversario de Pio IX, 14.—De Misa nueva, 129.—De honras al obispo de la Habana..... 261
Secretarios de Estado del Papa. (Véase *Diplomacia.*)
Santísimo Sacramento.—Licencia para su exposicion..... 110

T.

Toros y novillos..... 102 y 105
Templos.—Circular para evitar abusos..... 293

U.

Unidad católica.—Discurso del obispo de Salamanca..... 21
Un hombre que no es como los demás..... 317

MCD 2022-L5

modificacion que sea causa de las dificultades en que nos encontramos...

»Mi pregunta es la siguiente: la Iglesia, ¿considera todavía la antigüedad primitiva y católica como su autoridad en última instancia?

»A consecuencia de su íntima union con nuestra nacion, la Iglesia se ha visto obligada á vivir con él, participando de su prosperidad y de sus desgracias. La teoría de esta union entre el poder temporal y el espiritual, marchando juntos y prestándose mútuo apoyo, es ciertamente bellísima; pero ¿es realmente posible? Esta vida comun, acaso habrá traido la confusion en que nos hallamos, y la sustitucion, en todo ó en parte, á que hemos venido á parar, de la autoridad espiritual por la temporal... La fé no puede cambiarse, y en torno de la fé hay una autoridad, que en las cosas espirituales es absoluta y soberana. Tal es, á mi parecer, la doctrina que la Iglesia enseña en sus devociones, en sus cánones y en su liturgia; y parece que, siendo así, merece ser escuchada cuando exige obediencia. Mas en este caso, ¿qué juicio debe formarse de la intervencion del Parlamento? Parece que las últimas leyes acerca de este punto no pueden aceptarse. En su vista, yo pido á V. E. se digne asegurarme de que no se ha introducido en nuestro sistema ningun principio nuevo y seglar. La cuestion es muy séria. No pido una opinion ni una disertacion sobre un principio tan fundamental, sino el reconocimiento formal, hecho por un Obispo, de una verdad que constituye el fundamento de toda la autoridad eclesiástica.»—La respuesta del Obispo no se ha publicado; pero se vió á los agentes de la autoridad vigilar al vicario de Hatcham, y buscar algunos entre sus parroquianos que le acusasen; y habiendo hallado tres personas resentidas del vicario, depusieron contra él, lo cual se consideró bastante para llevarlo al tribunal. El Obispo debió de prevenirle ó amenazarle con estas diligencias, pues en 11 de Marzo de 1876 el vicario volvió á escribirle.

6. En esta carta, despues de dar al Obispo las gracias en un tono que parece irónico por el aviso y por no haber S. E. tomado parte en el asunto, el vicario le dice: «V. E. me lleva, en virtud de una ley, á una autoridad que yo no puedo reconocer, porque V. E. sabe que jamás la Iglesia ha aceptado semejante ley, ley dictada infortunadamente por la presion que los Obispos han ejercido sobre un Parlamento mixto, compuesto de indivíduos de todas las religiones, y áun sin ninguna religion... Falta ahora ver cuál será el resultado de acudir un Obispo á un Parlamento que no es siquiera cristiano; lo que se sabe

MCD 2022-L5

desde ahora es que V. E. usa de facultades nuevas recibidas del Estado, con perjuicio de la Iglesia, y contrarias á su voluntad. No me corresponde á mí el explicar la incompetencia de la autoridad seglar en materias tocante al dogma cristiano, ni el señalar en dónde acaba lo temporal, ó en dónde comienza lo espiritual en los obispos de la Iglesia de Inglaterra. Bastaria que V. E., siendo mi Obispo, me llamase, invocando un principio que reconozco de buena gana, y por el cual me reconozco atado.

»Milord, yo no he conocido otra doctrina en la Iglesia cristiana que la que «ha sido una vez enseñada.» Yo he pensado siempre que la autoridad que poseo viene sin interrupcion del Colegio apostólico, y que la disciplina por la que me he regido ha sido la de la Iglesia católica; he creido siempre particularmente que la Iglesia, áun despojada de todo poder exterior, está en posesion del de gobernar á los que estén encomendados á su cuidado. Admito de buena gana que el Obispo, como su principal Pastor, tiene el derecho de hacer cumplir sus leyes; jamás me he hecho culpable de una desobediencia canónica... Si soy culpable, no me negaré á la pena... Sólo pido que sea V. E. quien decrete esta pena... Nosotros queremos un juicio conforme á la ley eclesiástica, un juicio fundado en la autoridad, y no en la opinion...

»El principio que se discute en este debate es más grave de lo que puede imaginarse. Toda la responsabilidad caerá sobre V. E., que puede todavía escoger y decir si quiere administrar por la ley eclesiástica, con independencia del Estado.

»En cuanto á los papeles que he recibido, y al proceso que se va á establecer contra mí en virtud de las últimas leyes, diré francamente que yo no puedo aceptar la jurisdiccion del tribunal seglar: sería una inconsecuencia defenderme delante del juez. *Estoy resuelto á no defenderme y á no obedecer si el me condena.*»

El Obispo le contestó el dia 17: «Debe V. pensar que no soy yo, su Obispo de V., quien le invita á prestar la obediencia canónica, sino algunos de sus feligreses *(los señores resentidos de quien hemos hablado)*, que reclaman lo que les pertenece, á saber, que los oficios se hagan en su parroquia en conformidad con el *Libro de la oracion comun*, de cuyas prescripciones hace V. poco caso... Pide V. ser juzgado segun las reglas de la antigüedad primitiva, y ya en otra ocasion le he manifestado mi conviccion de que la Iglesia de Inglaterra admite estas reglas en principio; pero debo recordar á V. que se ha comprometido á cumplir las leyes de la Iglesia y las del

MCD 2022-L5

reino, y estas leyes deben dirigir los actos de un Obispo... Sabe V. que algunos de estos puntos se llevan hoy al tribunal de apelacion...»

Como se ve, el Obispo no defendia la jurisdiccion eclesiástica, ni contestaba á derechas á las preguntas que en su primera carta le habia dirigido el vicario.

Este le replicó con fecha del dia 22:

«Creo no haber salido de los límites de mi derecho definiendo el deber de la obediencia canónica. Estoy enteramente en manos de V. E. para ser juzgado conforme á la ley y usos de la primitiva Iglesia cristiana. He pedido, usando de mi derecho, ser juzgado por esta única regla de la Iglesia; V. E. no quiere desempeñar este oficio, y me envia al tribunal civil... Los Obispos han renunciado al derecho de tener tribunales, abdicando sus funciones judiciales; hay en esto un abuso de confianza contra la vida social de la Iglesia anglicana, del que son responsables solamente los Obispos, pues el clero inferior no ha tenido en él ninguna parte...

»V. E. ha definido claramente el verdadero carácter secular del proceso, comenzado en contra mia, diciendo clara y precisamente: «No es el Obispo de V. quien le llama á la obe»diencia, sino algunos de sus parroquianos...» Yo no puedo admitir que sean fundadas las quejas de estos parroquianos, porque otros más de mil cuatrocientos cincuenta se presentarán pronto á V. E. manifestándole que están contentos de mi administracion y culto, y pidiendo á V. E. que no permita se me pongan obstáculos que limiten mi accion en la parroquia...

»Doy gracias á V. E. por haber afirmado que la Iglesia mantiene todavía su regla de la antigüedad primitiva; no reclamando sino el derecho de practicar esto que creemos, mis peticiones no pueden ménos de tenerse por justas y razonables. En cuanto á mis promesas, hechas al tiempo de ordenarme ó de tomar posesion, yo no puedo creer que el Estado haya querido comprometerme á otra cosa que á cumplir las reglas de la antigüedad primitiva: al ménos no se me habló de otros principios fundamentales, ni de que debiese aceptar su interpretacion acerca de la doctrina eclesiástica...»

7. Antes que esta carta llegase á manos del Obispo, S. E. recibió la exposicion de que habla el vicario, en favor del culto ritualista, firmada por mil cuatrocientos cincuenta y cuatro parroquianos, de los cuales mil trescientos treinta y siete estaban domiciliados en Hatcham, y ciento diez y siete frecuentaban su capilla, viviendo en los barrios vecinos; sin embargo,

MCD 2022-L5

su peticion fué desatendida. Publicadas las cartas, anunciaron y discutieron el asunto en diversos sentidos los periódicos, revistas, *meetings*, quedando declarada la guerra entre el Obispo y el vicario y sus respectivos partidarios, es decir, entre la iglesia anglicana y los ritualistas; se formó una sociedad para mantener á los ministros perseguidos en virtud de las últimas leyes civiles. Cada dia algun suceso nuevo renovaba la excitacion promovida; ya era el capítulo de Bristol, que en una noche quitó de la catedral las imágenes de la Vírgen y de los cuatro Doctores de la Iglesia, ya un ministro ritualista á quien se retiraban las licencias, ya un predicador, etc. Habiendo á 10 de Noviembre el tribunal civil condenado al ministro Mr. Dale á tres meses de suspension, la polémica se avivó, organizándose por los dos bandos numerosos *meetings*, en los cuales se habló con extremado calor, como lo manifiestan estas palabras de uno de los oradores: «La mayor desgracia para la Iglesia de Inglaterra es, en los momentos presentes, el aumento del número de Obispos. Los Obispos se oponen á toda reforma, y no estaremos libres de la persecucion hasta que las causas formadas en la diócesis igualen ó sobrepujen á la actividad de que es capaz un Obispo.» En otro *meeting* se propuso y acordó que «la reunion espera que cuando lord Penzance (el juez civil encargado de estas causas) pronunciase otra sentencia, *el sacerdote condenado hallaria medios de resistir directamente.*»

8. Esto se decia el dia 29 de Noviembre, y el sábado 2 de Diciembre lord Penzance suspendió por tres meses á Arturo Tooth, vicario de Hatcham. Consecuente el vicario con lo que habia manifestado anteriormente, el domingo, dia 3, subió al púlpito, y leyó delante de una numerosa concurrencia, y en medio del mayor silencio, una protesta solemne contra la sentencia y la intrusion de la autoridad seglar en los negocios eclesiásticos. El lúnes, dia 4, los parroquianos de Hatcham se reunieron para manifestar públicamente sus simpatías al vicario, ofreciéndole su apoyo moral, personal y pecuniario, porque decian: «Habiendo los Obispos abandonado su mision espiritual y encargado injustamente sus funciones á un tribunal seglar, creian de su deber adoptar la resolucion formal de negarse á admitir al cura *intruso* que se les enviase.» El Obispo envió, en efecto, otro vicario; pero en vista de la actitud de la poblacion, se volvió el mismo dia, y Arturo Tooth continuó ejerciendo su ministerio como si no hubiese pasado nada.

9. Debia creerse que esto no quedaria así; pero nadie podia pensar de qué medios el partido oficial echaria mano para

MCD 2022-L5

salir vencedor. El domingo 31 de Diciembre se presentó en Hatcham una turba de la gente más perdida de Lóndres, perturbando la celebracion de los oficios, blasfemando, insultando y maltratando á las mujeres. Para el domingo siguiente, 7 de Enero, los mayordomos de la iglesia levantaron barricadas á su alrededor, y no permitieron la entrada sino con billete; así se evitaron los atropellos de la turba, que en número de unas cinco mil personas volvió de Lóndres. En los domingos siguientes sucedió lo mismo. El Obispo dió órden de cerrar la iglesia, y últimamente se prendió al vicario, que está ahora en la cárcel. Empero esta prision, léjos de calmar los ánimos, los ha exasperado, y la agitacion y los *meetings* se aumentan.

10. Ya en uno celebrado á 7 de Diciembre se tomaron, entre entusiastas aplausos, las resoluciones siguientes:

«Primera. El *meeting* declara que conceptúa espiritualmente nula y de ningun valor la sentencia pronunciada por un tribunal en virtud de las leyes civiles. Por lo que cualquier sacerdote que juzgue deber continuar ejerciendo sus funciones á pesar de semejante sentencia, puede contar con la simpatía de este *meeting*, así como con su apoyo y asistencia miéntras las circunstancias lo permitan.

»Segunda. El *meeting*, lleno de afecto para con el reverendo Tooth de Santiago de Hatcham, se declara satisfecho de la conducta que sigue en la persecucion de que es objeto, y se compromete á prestarle todo el apoyo posible.»

La primera de estas resoluciones fué propuesta por el canciller de la catedral de Lincoln.

En otro *meeting*, compuesto de más de cinco mil personas, se acordó francamente que el Estado no tiene ningun poder en las cosas puramente espirituales, reivindicando para la Iglesia el derecho de gobernarse á sí misma, y comprometiéndose á sostener contra todos los tribunales á los ministros condenados, no siéndolo por faltas contra las costumbres ó los cánones.

Hé aquí cómo hablaba un orador el dia 16 de Enero, en una gran reunion: «Si el Estado intenta oprimir á la Iglesia con su poder seglar, y convertir al clero en un encargado de registrar sus decretos y obedecerles, la Iglesia tiene el derecho perfecto de levantarse para defender sus privilegios y decir: «Nosotros »no consentiremos que nos tiraniceis; tenemos nuestros dere»chos, como vosotros los vuestros, y es necesario que los man»tengamos.» Las nuevas leyes civiles han destruido los tribunales eclesiásticos, poniendo jueces láicos en su lugar; han quitado á los Obispos la jurisdiccion para entregarla á James Plaister, lord Penzance. Cuando el obispo de Rochester ha

ido á Hatcham, no ha ido como obispo de la diócesis, sino bajo las órdenes y direccion de lord Penzance *(Aplausos)*.» Otro orador dijo: «Lo que conviene es que cada uno de nosotros busque medios de aumentar la suma de los socorros á las víctimas de la persecucion.»

11. Nos ha parecido que este suceso merece bien las páginas que le dedicamos, porque revela el estado interior de la Iglesia anglicana, y puede ser el principio de su próximo fin. El protestantismo buscó su fuerza en la secularizacion del gobierno eclesiástico, sin cuyo recurso Lutero no habria pasado de un fraile impío ó de un heresiarca como tantos otros apenas nombrados en la historia elesiástica: este recurso ha sostenido al protestantismo durante tres siglos, y contagió á muchos gobiernos católicos, que pretendieron gobernar en la Iglesia hasta cierto punto por medio del *Pase Régio*, agencias de preces y otras trabas parecidas. No puede ménos ahora de ser consolador observar cómo, al mismo tiempo que entre los católicos se verifica una reaccion hácia las buenas ideas sobre la libertad y derechos de la Iglesia, tambien en el seno del protestantismo se socavan los fundamentos del falso pontificado de los suyos. ¡Pidamos á Dios que los anuncios no nos engañen!

FRANCISCO DE ASIS AGUILAR.

Madrid 12 de Marzo de 1877.

MCD 2022-L5

ALOCUCION DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE PIO, POR LA PROVIDENCIA DIVINA PAPA IX, DIRIGIDA AL SACRO COLEGIO DE CARDENALES EN EL PALACIO DEL VATICANO EL 12 DE MARZO DE 1877 (1).

Venerables Hermanos: Entre las luctuosas tempestades que sin cesar han combatido nuestro Pontificado, os hemos llamado no pocas veces á este recinto, ya para deplorar en presencia de vuestro amplísimo Congreso los graves males de que indignamente es afligida la Santa Iglesia, ya para protestar solemnemente contra los duros vejámenes que, así en Italia como en otras regiones, se han perpetrado en daño perniciosísimo de la misma Iglesia y de la Sede Apostólica. En estos últimos años, sobre todo, hemos debido presenciar más violentos ataques é inauditas injurias, que la Iglesia de Dios, en vários parajes del orbe católico, ha sufrido de parte de aviesos enemigos, los cuales han creido era llegada la oportunidad de atacar á la Esposa de Jesucristo, considerando la postracion de nuestro poder temporal y la soledad en que Nós, destituido de todo socorro humano, hacemos morada. A la verdad, habríamos querido, Venerables Hermanos, exponeros hoy y presentar á vuestra meditacion el cuadro de esa descomunal y muy dilatada persecucion que en casi todas las regiones de Europa ruge feroz contra la Iglesia; pero reservando esta descripcion sentidísima para otro tiempo, cúmplenos, entre tanto, por ser en efecto cosa urgente, recordaros los trabajos y vejaciones, cada dia más ásperos, que agobian á la Iglesia en este su centro, Italia, y poneros de manifiesto los peligros que vemos cada dia mayores amenazar á Nós y á esta Sede Apostólica.

Corre ya el año séptimo desde que los invasores de nuestro principado civil, hollando todos los derechos divinos y humanos, violando la fé de pactos solemnes, y aprovechándose, como de ocasion oportuna para su dañado intento, de las calamidades de una ilustre nacion católica, acometieron con violencia las provincias que aún nos quedaban, y tambien por fuerza de armas se apoderaron de esta santa ciudad, y con obra tan pérfida como inícua llenaron de luto y consternacion á la universal Iglesia. Las promesas fingidas y desleales que

(1) Esta traduccion ha sido remitida á la prensa católica por conducto muy autorizado.

MCD 2022-L5

en aquellos funestos dias presentaron sobre nuestros asuntos á los gobiernos extranjeros, declarando que su voluntad no era otra que la de prestar honor y obsequio á la libertad de la Iglesia y la de acordar libre y plena facultad al Romano Pontífice para desempeñar su altísimo cargo, no pudieron lograr que Nós abriésemos oidos á una vana esperanza, y que no viésemos claro el cúmulo de lamentables miserias que con su dominacion se nos echaba encima; ántes bien, teniendo conciencia inequívoca del punto á que iban á parar los impíos amaños de hombres asociados por la codicia de la novedad y el lazo del crímen, predijimos abiertamente que tamaña invasion sacrílega, no tanto tendia á quebrantar nuestro principado civil, cuánto á destruir más fácilmente, anulado nuestro poder temporal, todas las instituciones de la Iglesia; en términos que, echando abajo con la autoridad de la Santa Sede esta potestad de Vicario de Cristo sobre la tierra, que, si bien sin méritos propios, tenemos y ejercemos, viniese á su total ruina.

Pues bien; esta obra de demolicion y desquiciamiento de todas las cosas que pertenecen al edificio y al órden de la Iglesia, si bien es verdad que no ha pasado tan adelante como tramaba el ódio de los perseguidores, todavía, si se consideran las ruinas enormes que hasta hoy dia han hacinado, puede llamarse casi completa, de suerte que basta poner los ojos en las leyes y decretos que desde el principio de la nueva dominacion hasta ahora han salido á luz, para que salte á la vista de qué manera nos han ido quitando unos tras otros, é insensiblemente, todos los medios y resguardos que absolutamente necesitamos para gobernar como conviene á la universal Iglesia. Y en efecto, la iniquidad, que se consumó suprimiendo las Ordenes religiosas, nos ha despojado del gran servicio que nos prestaban acérrimos cooperadores, cuyo trabajo nos era del todo necesario en la expedicion de los negocios que atañen á las Congregaciones eclesiásticas y deben ejercerse en tan variada como vasta escala de nuestro ministerio; y al propio tiempo, aquella obra de iniquidad no ha perdonado en esta nuestra ciudad á tantos domicilios en que se hospedaban los religiosos venidos de las naciones extranjeras, los cuales á su debido tiempo solian presentarse en esta metrópoli para robustecer su espíritu y dar cuenta de su respectivo ministerio, quedando así cortadas cruelmente, y por su raíz, tantas, tan útiles y tan feraces plantas que difundian frutos de paz y de bendicion por todas las regiones del mundo. Tampoco ha perdonado á los Seminarios de misiones extranjeras, planteles de

MCD 2022-L5

dignos obreros para diseminar esforzadamente la luz del Evangelio áun en tierras muy lejanas é inhospitalarias; por cuya razon, tantos pueblos se han visto miserablemente defraudados del saludable auxilio de la piedad y de la caridad, con grave detrimento de la humanidad misma y cultura social, que de la santidad, doctrina y fuerza de nuestra Religion dimanan. Y estas mismas leyes, en sí acerbísimas, y hostiles en sumo grado no solamente á la Religion sino tambien á la misma sociedad y civilizacion del linaje humano, se han acentuado con mayor acerbidad con los recientes decretos del gobierno, en que, bajo severas penas, se prohibe, así el vivir en comun bajo un mismo techo formando congregaciones religiosas, como en particular al clero regular de ambos sexos el admitir novicios.

Removidas de su asiento y deshechas las Ordenes religiosas, tocábale su turno al clero secular, como á blanco en que debian ensañarse los tiros del ódio y de la perfidia; y así no tardó en mostrarse la funesta ley que Nós y todos los Obispos de Italia hubimos de mirar con lágrimas en los ojos, en virtud de la cual los jóvenes clérigos, esperanza de la Iglesia, eran abominablemente arrancados del Santuario, y en aquella flor de la edad en que han de consagrarse solemnemente á Dios, obligados á ceñir el talabarte de la milicia seglar y á sobrellevar un género de vida totalmente opuesto al instituto y espíritu de su vocacion. ¿A qué decir más? Siguiéronse otras injustas leyes que arrebataron á la Iglesia en su mayor parte el universal patrimonio que poseia por títulos sagrados, antiguos, permanentes é inviolables; y en su lugar ó compensacion, únicamente sustituyeron exíguos réditos que están enteramente supeditados á la voluntad y arbitrio del gobierno, y cuya inseguridad se puede medir por el vaiven de la época. Nos hemos visto obligados á lamentar tambien que, sin distincion, fuesen incautados y destinados á usos profanos, despues de haber sido usurpados indistintamente á sus legítimos poseedores, aquellos edificios que en gran número habian sido erigidos por la piedad de los fieles, y que siendo dignos de los espléndidos tiempos de la Roma cristiana, daban tranquilo albergue á las vírgenes del Señor ó á las familias religiosas. Quitáronse á nuestra potestad y á la gerencia de los sagrados ministros tantas pías obras é institutos de caridad y beneficencia, algunos de los cuales habian sido erigidos y dotados para socorro de los desvalidos y alivio de sus enfermedades y de otras miserias, por la admirable munificencia de los mismos Romanos Pontífices nuestros predecesores, y por la piadosa

MCD 2022-L5

liberalidad de las naciones extranjeras; y esto con tal encono, que si algunas de estas obras de caridad quedan aún bajo la vigilancia de la Iglesia, no puede tardar en presentarse (segun es voz pública, y sobrados documentos claros y ciertos lo indican) un proyecto de ley en virtud de la cual aquellas obras, ó se nos quiten, ó del todo se supriman. Hemos visto además, y esto lo recordamos con supremo dolor y amargura de nuestro corazon, que el magisterio público y privado de las artes y facultades en las escuelas ha sido sustraido á nuestro régimen y autoridad, y que las cátedras de la enseñanza se han confiado á hombres de fé sospechosa, ó á enemigos declarados de la Iglesia, que no se han avergonzado, sino que han hecho pública ostentacion de enseñar, impíos, el ateismo.

Así que, hallándose ya destruidas tan preclaras instituciones y de tan gran importancia para la Religion, no les pareció aún bastante á esos hijos desertores de la Iglesia, si no viesen consumada su obra con impedir á los ministros del Santuario el libre ejercicio de su ministerio espiritual. ¡Hasta tal punto se ha llegado perversamente con la reciente ley que acaba de ser aprobada por la Cámara popular, titulada de *los abusos del clero!* Ella tiene por criminales y punibles, bajo la sancion de graves penas, aquellos actos de los Obispos y sacerdotes que han dado en llamar insidiosamente perturbadores de la conciencia pública y de la paz de las familias. En virtud de esta ley, las palabras y escritos de todo género de que los ministros de la Religion produjeren para improbar ó censurar, conforme á su cargo, los decretos ó disposiciones, ú otro acto de la autoridad pública, contrario á los sagrados Cánones ó á las leyes de Dios ó de la Iglesia, son castigados á la par que todas aquellas personas, las cuales publicaren ó difundieren los sobredichos escritos, cualquiera que sea la jerarquía ó el lugar de la autoridad eclesiástica de que procedieren. Y esto en tal grado que, toda vez que sea sancionada y promulgada la ley, quedará en su consecuencia al arbitrio de un tribunal lego el fallar si de hecho, y en qué manera, los sacerdotes han perturbado la conciencia pública y la tranquilidad doméstica con la administracion de los Sacramentos y la predicacion de la palabra divina, y resultará que la voz del Obispo y del sacerdote será comprimida y cortada no ménos que la del Vicario de Jesucristo; el cual, si bien por razones políticas á ninguna pena es condenado personalmente, con todo es presumido reo en persona de aquellos que se hacen partícipes de su culpa, conforme no vaciló en proclamarlo delante del Congreso un ministro de la Corona, cuando, refiriéndose á Nós, sen-

MCD 2022-L5

tó el principio jurídico de que deben castigarse los participantes del crímen, cuando el principal autor del mismo crímen no puede ser castigado; y trató de afianzar este principio como antiguo y usado en la legislacion, y conforme á la razon, uso y ciencia del Código penal. Por todo lo cual bien claro se ve que el tiro va directamente contra Nós, conforme al tenor de la ley y de la explicacion que le dan sus autores; por manera que, cuantas veces nuestras palabras ó actos fueren en ofensa de esa ley, otras tantas los Obispos y sacerdotes que divulgaren nuestras palabras ó ejecutasen nuestras amonestaciones, habrán de sufrir el castigo de un pretendido crímen, de cuyo relato y culpas seremos tenidos por principal autor.

Hé aquí, pues, Venerables Hermanos, de qué suerte, no sólo han venido al suelo tantos baluartes necesarios á la recta administracion de la Iglesia, tantas instituciones que habia robustecido la autoridad de los siglos y se habian mantenido ilesas entre las más horribles tempestades, sino tambien á tal extremo se ha llegado, que se impida reprobadamente aquel sublime cargo de enseñar, de velar y de mirar por la salud de las almas que recibió la Iglesia de su divino Fundador; puesto que se hallan ya promulgadas severísimas penas que amordazan la boca de los ministros del altar, los cuales, miéntras enseñan á los pueblos que guarden todos los mandamientos de Cristo, miéntras con este propósito instan oportuna é inoportunamente, arguyen, ruegan, increpan, en toda paciencia y doctrina, no hacen más que cumplir lo que se les manda por la autoridad divina y apostólica. Pasamos en silencio otras tenebrosas tramas y maquinaciones de los adversarios de la Iglesia, de las cuales sabemos que no distan ciertos planes é incentivos de algunos, áun de los ministros públicos, cuyas tramas y maquinaciones se enderezan á crear para la Iglesia dias de mayores quebrantos, ya con promover ocasiones de un cisma cuando ocurra la eleccion de un futuro Pontífice, ya con impedir á los Obispos de Italia el uso de su autoridad espiritual; por cuya razon, Nós, últimamente, fuimos forzados á declarar que podia tolerarse el que se exhiban á la potestad laical los actos en que consta la institucion canónica de los mismos Prelados, á fin de prevenir, en cuanto está de nuestra parte, las funestísimas consecuencias de un estado de cosas en que ya no se trataba sobre posesion de bienes temporales, sino que eran puestas en evidente peligro las mismas conciencias de los fieles, su paz, el régimen de las almas y su salvacion, que es para Nós la ley suprema. Sin embargo, en esto mismo que hicimos con el intento de remover peligros tan graves, queremos que de

MCD 2022-L5

nuevo y públicamente se reconozca que Nós, en absoluto, reprobamos y detestamos aquella ley que llaman *Regium placitum*, declarando terminantemente que ella perjudica y daña la divina autoridad de la Iglesia, y viola su libertad.

Así que, despues de lo que llevamos expuesto, y pasando por alto otros muchos no ménos lastimosos males á que podríamos alargarnos, una cosa preguntamos, y es: ¿en qué razon cabe sentar el hecho de que tengamos valer para gobernar la Iglesia estando supeditados al dominio de una potestad, la cual, privándonos contínuamente de todos los medios y seguridades necesarias para ejercer nuestro apostolado, nos obstruye todo camino, suscítanos á cada paso nuevos impedimentos y obstáculos, y sin cesar, ó nos tiende nuevos lazos, ó arma nuevas asechanzas? No podemos asombrarnos bastante de que haya hombres tan desprovistos de reflexion, ó tan llenos de malicia, que, ya bien por escrito, ya en folletos peculiares, ya en la prensa periódica, ó bien de palabra en várias reuniones y congresos, procuran engañar á los pueblos, y tratan de persuadirles de que la presente situacion del Sumo Pontífice en la ciudad de Roma es tal, que, áun cuando esté constituido bajo la dominacion de otra potestad, disfruta de libertad omnímoda, y puede tranquila y plenamente desempeñar las funciones supremas de su espiritual Primado. Y así es cosa de ver cómo andan á caza de toda ocasion que pueda confirmar su sentir á los ojos del público, ora cuando los Obispos y fieles acuden á visitarnos desde remotos países, ora cuando á nuestra presencia admitimos sus piadosas muchedumbres, ó cuando, en fin, les dirigimos la palabra en que nos quejamos de impiedades atrevidas contra la Iglesia; porque entónces esos hombres, que no pecan de inocentes, se echan adrede y con toda astucia á insinuar á los incautos que Nós realmente gozamos de plena potestad y libertad de hablar, de recibir á los fieles y de administrar la Iglesia universal. Pásmanos ciertamente que haya tal impudencia para echar á volar tamaños despropósitos y descabellados conceptos, como si el ejercicio de aquellos tan ponderados actos estuviese todo entero en nuestro poder, ó como si en ellos se contuviese todo lo que es gobernar la Iglesia propio de nuestro cargo.

Pues... ¿quién ignora que el uso de esa libertad, que ponen tan por las nubes, está sujeto, no á nuestro albedrío, sino al antojo de los dominadores, que nos tasan la manera y el tiempo, ya que en sus manos está el impedirnos cuando y como gusten, el ejercicio de aquellos actos? En cuánto grado la libertad de nuestras acciones se resienta de la coaccion que se

MCD 2022-L5

nos hace, bastaria para demostrarlo, á falta de otras pruebas, la novísima ley que poco há deplorábamos, la cual impone intolerable carga y nueva compresion al libre ejercicio de nuestra potestad espiritual y al ministerio del órden eclesiástico. Es verdad que se nos permite ejercer algunos actos, por motivo de que harto saben nuestros opresores cuánto les importa hacer creer que bajo su dominacion estamos libres; mas... ¿cuántas otras cosas no hay, muchas en número y gravísimas, en extremo necesarias y de suma entidad, que atañen á los formidables cargos de nuestro ministerio, para cuya debida ejecucion y efectivo complemento Nos falta libertad y facultad absolutamente irresponsables, por estar sometidos á dominador y tiránico yugo? Querríamos ciertamente que aquellos que escriben ó hablan lo referido, pusiesen los ojos en lo que pasa alrededor nuestro, y que, ajenos siquiera por algunos instantes á toda preocupacion, juzgasen discretamente si con el estado á que nos ha reducido la dominacion de los invasores se puede con verdad decir que se aviene la potestad de regir la Iglesia que nos ha sido divinamente confiada. Holgaríanos que conociesen las mofas, injurias y contumelias que contra nuestra humildad, áun desde la Cámara de los diputados del pueblo se dirigen contínuamente; befas y escarnios que Nós perdonamos de buen grado á los desgraciados que las hacen, pero que ceden en gravísima ofensa de los fieles, cuyo Padre comun es ultrajado, y tienden nada ménos que á disminuir entre los mismos fieles el buen nombre, la autoridad y la veneracion que reclama de una parte la suprema dignidad, y de otra la santidad del Vicariato de Cristo, que sobre Nós, si bien indignos, sostenemos. Querríamos que fuesen testigos de los ultrajes y calumnias que se lanzan en todos sentidos, y con detrimento de su administracion, contra vuestro Sacro Colegio y la sagrada magistratura de la Iglesia; testigos de las irrisiones y escarnios con que son expuestos al ludibrio de las gentes los augustos ritos é instituciones de la Iglesia católica; testigos de la petulancia con que se profanan los santísimos misterios de la Religion, y que viesen con sus propios ojos de qué manera la impiedad de hombres ateos sale públicamente escoltada de muestras de honor y aparato de pompa, al paso que son prohibidas las procesiones y espléndidas manifestaciones que la antigua piedad de los italianos acostumbró hacer siempre y con toda libertad en las festividades solemnes. Querríamos tambien que conociesen las blasfemias que impunemente y con disimulo de la pública autoridad se arrojan contra la Iglesia en el Congreso de los legisladores, en donde se ha echado

MCD 2022-L5

en cara á la Iglesia el crímen de subversion y de agresion; se ha dicho que la libertad de la Iglesia es un principio fatal y nefario, y se han llamado perversas sus doctrinas, contrarias á la sociedad y á la moral, y su autoridad ha sido acusada de perniciosa á la civil.

¡Ah! No podrian, no, negar esos pregoneros de la que llaman mentirosamente nuestra libertad de obrar, no podrian negar que se han creado tantas, tan contínuas y tan graves ocasiones de prevaricar con el intento de corromper á la incauta juventud, excitando sus apetitos carnales, y de arrancar de sus ánimos por su propia raíz la fé católica. Y finalmente, si por sí mismos recorriesen las calles de esta ciudad, que por tener la Cátedra de San Pedro es asiento y cabeza de la Religion, podrian con toda comodidad juzgar si los templos del culto no católico que ahora se han erigido, las escuelas de corrupcion difundidas por todas partes, las casas de perdicion á cada paso abiertas y los espectáculos torpes y obscenos que á las miradas del pueblo se ofrecen, hacen tan tolerable como se pretende la condicion de la cosa pública á quien el oficio de su apostolado urge, es verdad, para que deba y quiera ocurrir á la invasion de tantos males, pero á quien se deja sin medios ni facultad, ó atadas enteramente las manos, de suerte que se halla incapacitado para poner el necesario remedio siquiera á uno de estos males y para venir en socorro de las almas que se precipitan á su perdicion eterna.

Este, este es, Venerables Hermanos, el estado que se nos hace sufrir por obra del gobierno que manda en Roma; ésta la libertad y la potestad de ejercer nuestro ministerio, de cuyo nombre abusan, y que dicen con tanta impudencia que gozamos libertad, ya se ve, de presenciar la demolicion, cada dia peor, del órden y constitucion de las cosas eclesiásticas; de presenciar la ruina de las almas sin que podamos emplear nuestros esfuerzos y dedicar nuestro trabajo á reparar oportunamente daños tan graves y tan sin número. Y siendo esto así, ¿no será, por ventura, mayor y más amargo escarnio lo que á menudo se dice, que Nós debemos tratar de conciliacion y de concordia con los nuevos dominadores, cuando semejante acto de parte nuestra no sería otra cosa más que hacer traicion, no solamente á los sumos derechos de esta Santa Sede, los cuales, cuando fuimos alzados á esta Cátedra suprema, juramos guardar y defender como depósito sagrado é inviolable, sino tambien, y sobre todo, al divino ministerio que nos ha sido confiado para salvacion de las almas, puesto que entregaríamos la heredad de Cristo en manos de una autoridad cuyos actos y

MCD 2022-L5

obras se dirigen á borrar y aniquilar, si fuese posible, el nombre mismo de la Religion católica?

Ahora sí que á todo el orbe de la tierra se muestran en toda su luz y aparecen con todo su relieve la fuerza, el vigor y la lealtad de aquellas concesiones que ostentaron nuestros enemigos, burlándose de los fieles como si quisiesen por ellas resguardar la libertad y dignidad del Romano Pontífice, y que radican, sin embargo, ó tienen puesto su fundamento en el arbitrio y ojeriza de un gobierno que se resèrvó acomodarlas, guardarlas, interpretarlas y llevarlas á ejecucion con arreglo á su antojo soberano.

No, ciertamente: no es ni será nunca el Romano Pontífice dueño de la plena libertad de sus actos ni de la plenitud de su potestad, miéntras en ésta, su ciudad, se vea súbdito de otros señores. En Roma no puede ser otra su suerte que, ó la de Príncipe supremo, ó la de cautivo; ni jamás la paz, la seguridad y la tranquilidad de la Iglesia católica subsistirán miéntras que estén bajo el influjo de facciones y banderías de arbitraje gubernamental, de vaiven de elecciones políticas y de planes y obras de hombres astutos que prefieren la utilidad á la justicia.

Sin embargo, en medio de tantos males que nos afligen y oprimen, no penseis, Venerables Hermanos, que decaigamos de ánimo, ni que se amilane nuestro espíritu, ó nos falte aquella confianza que siempre pusimos en los decretos del Eterno y del Omnipotente. Al ver ocupados nuestros Estados, nos resolvimos á permanecer en Roma, prefiriendo esta determinacion á la de buscar en tierras extrañas un asilo seguro, y esto con ánimo de velar junto al sepulcro de San Pedro por los intereses del Catolicismo. Nunca, por lo tanto, hemos desistido de pelear, con el auxilio de Dios, en defensa de su causa; y de pelear todos los dias, no cediendo el paso sino compelidos por la violencia y tratando siempre de conservar al ménos aquellos pocos restos que nos ha dejado el ímpetu de los incautadores y de los que se esfuerzan en llevar la perversion á todas las cosas. Y cuando ya no pudimos echar mano de medios eficaces para resguardar los intereses de la Iglesia y de la Religion, hicimos uso de nuestra voz y de la intervencion de nuestras súplicas; de todo lo cual testigos sois vosotros mismos, que habeis compartido con Nós el dolor entre los comunes peligros, pues muchas veces habeis escuchado nuestras Alocuciones proferidas con toda publicidad, ora con el objeto de reprobar los crímenes y protestar contra la creciente violencia de los enemigos, ora para instruir con oportunos avi-

MCD 2022-L5

sos á los fieles, á fin de que no se dejasen seducir, ó por las asechanzas de los malos y bajo mentida máscara de religion, ó por las doctrinas de falsos hermanos, enteramente dañosas. ¡Ojalá que á nuestra voz abran por fin sus oidos y apliquen su ánimo aquellos á quienes por deber y por sumo interés pertenece el dar sosten á nuestra autoridad y defender varonilmente una causa la más justa y santa de todas!

Y, en efecto, ¿cómo puede escaparse á su prudencia que en balde se buscarán la sólida y verdadera prosperidad para las naciones, la tranquilidad y el órden en los pueblos, y la estabilidad del poder para los que empuñan el cetro, si fuere impunemente despreciada la autoridad de la Iglesia, que á todas las sociedades rectamente constituidas contiene dentro del vínculo de la Religion, y si la Cabeza suprema de la misma Iglesia no puede usar de plena libertad en el cumplimiento de su ministerio, y está sujeto á la potestad arbitraria de otra persona?

Grande ha sido nuestra alegría por el feliz acontecimiento de haber sido nuestra voz y palabra acogidas con filial piedad por la universalidad del pueblo católico; por manera que de aquí ha redundado grandísimo fruto en el corazon amante de los fieles, puesto que son tales, tan asíduos y tan reiterados los testimonios de amor que nos dan, que sin duda, además de la suma gloria que confieren á la Iglesia, nos hacen esperar que amanecerán pronto dias de mayor ventura y bienandanza para la misma Iglesia y esta Santa Sede Apostólica. Y á la verdad, apenas podemos expresar con palabras la dulzura del consuelo que hemos recibido en medio del abandono en que nos hallamos por parte de altos poderes, al mirar la insigne y generosa índole de tantas personas que, excitadas espontáneamente, hallan de dia en dia imitadores entre naciones áun las más remotas, para declararse en favor de la causa del Romano Pontífice y de nuestra humildad, velando por nuestra dignidad. Los subsidios liberalísimos que de todas las regiones de la tierra llegan hasta Nós, para que se puedan cubrir las urgentes necesidades de esta Santa Sede, y la frecuencia, por otro lado, de tantos hijos nuestros de toda raza y nacion, que acuden á este Palacio del Vaticano para demostrar su íntima devocion á la visible Cabeza de la Iglesia, son prendas de ánimos en tal manera adictos, que no podemos dar bastantes gracias por ello á la bondad divina.

Querríamos, sin embargo, que todo el mundo entienda en qué consiste la esencia y verdadera significacion de estas peregrinaciones que vemos ahora con tanta frecuencia repetirse,

MCD 2022-L5

miéntras que el Romano Pontificado es blanco del más cruel y rudo combate. Sirva esta observacion de saludable documento. No valen ni se hacen tanto aquellas peregrinaciones para mostrar el amor y piedad de los fieles hácia nuestra humildad, cuanto dan manifiesto indicio de la solicitud y angustia de los corazones perturbados, al considerar que el Padre comun de la Cristiandad se halla en una condicion del todo anormal é indigna de él. Ni se calmará esta ansiedad y solicitud, ántes bien, sin duda, ha de crecer hasta que sea restituido á la posesion de su plena y verdadera libertad el Pastor de la universal Iglesia.

Entre tanto, Venerables Hermanos, nuestro mayor deseo consiste en que nuestra voz, traspasando el recinto de estas paredes, penetre hasta los últimos confines de la tierra, á fin de que sean conocidos los sentimientos de nuestra profunda gratitud á los fieles de todo el orbe, que tan contínuos argumentos de su filial amor y obsequio nos han exhibido. Deseamos darles las gracias por su piadosa liberalidad, con la cual no pocas veces, como si olvidasen su propia penuria, nos han socorrido, reconociendo que á Dios se consagra todo aquello que á la Iglesia se da; deseamos, además, darles el parabien por la magnimidad y fortaleza con que desprecian la cólera y las burlas de los impíos, y en particular por la alegría y regocijo con que se preparan á ofrecernos las manifestaciones de su amor para celebrar el quincuagésimo aniversario de la consagracion episcopal que hemos recibido, aunque indignos.

Ni ménos ardientes son los deseos que abrigamos de que los Prelados de las iglesias difundidas por todo el orbe, así que reciban el eco de esta nuestra Alocucion, tomen de aquí motivo eficaz para significar á los fieles que componen su grey respectiva los peligros, embates y vejaciones, cada dia más insoportables, de que estamos agobiados; y juntamente les hagan saber que Nós, cualquiera que sea la marcha de los acontecimientos, jamás dejaremos de reprobar las iniquidades que se están perpetrando en nuestra presencia; pero que podrá suceder, andando el tiempo, que nuestra voz ya no podrá llegar hasta ellos sino más raras veces y con mucho mayor trabajo, á causa de las dificultades que han empezado á poner las leyes recientes y pendientes de aprobacion, y otras que ya se anuncian, todavía más crueles. Con todo, en medio de estas circunstancias, excitamos á los mismos Prelados á que traten de precaver su grey contra las falaces arterías de que se valen hombres fraudulentos para desfigurar é invertir el verdadero estado de la situacion, ya ocultando su acerbidad, ya ensalzando la

MCD 2022-L5

libertad que nos deja, y afirmando que nuestra potestad no está sujeta á la coaccion de nadie. En realidad de verdad todo lo podemos reducir á esta breve sentencia: la Iglesia de Dios padece violencia y persecucion en Italia; el Vicario de Cristo ni goza de libertad, ni del uso expedito y pleno de su poder.

Así que nada tenemos por más oportuno, nada deseamos con mayor anhelo, que el que todos los Obispos, cuya admirable concordia en defender los derechos de la Iglesia, y cuyo insigne afecto hácia la Sede Apostólica se ha demostrado constantemente á Nós con multiplicados argumentos, exciten á los fieles de su respectiva grey á que obren con toda asiduidad, conforme lo permitan las leyes y costumbres de cada nacion cerca de sus gobiernos, para que éstos se hagan cargo con mayor diligencia del triste estado en que se halla el Jefe de la Iglesia católica, y juntamente se adopten resoluciones eficaces para remover los obstáculos que le impiden su verdadera y plena independencia.

Y por cuanto á Dios Omnipotente toca iluminar los entendimientos y doblegar los corazones humanos, no solamente os pedimos á vosotros, Venerables Hermanos, que dirijais á El vuestras súplicas fervorosas, mayormente en este tiempo, sino tambien exhortamos á los mismos Prelados de todos los pueblos católicos que procuren se hagan en los templos reuniones de sus diocesanos, en las cuales se dirijan con toda el alma humildes preces á Dios por la incolumidad de la Santa Madre Iglesia, por la conversion de nuestros enemigos y por la cesacion de males tan enormes y tan dilatados. Indudablemente, Dios, como firmemente esperamos, acogerá la oracion de su pueblo, que clama perdon y clemencia, ya que tiene su beneplácito puesto sobre aquellos que le temen y en aquellos que esperan en su misericordia.

Por último, Venerables Hermanos, confortémonos en el Señor y en el poder de su virtud; de suerte que, revestidos de las armas de Dios, cubiertos con la coraza de la justicia y embrazando el escudo de la fé, peleemos varonil y esforzadamente contra el poder de las tinieblas y la maldad de este siglo. Ya, ciertamente, el afan de amalgamar y perturbarlo todo, llegó á punto de amenazar arrastrarlo todo como impetuoso torrente, y no pocos de aquellos que fueron autores ó fautores de estas novedades se paran aterrados y miran atrás temblando ante la perspectiva de los efectos que van á producir las causas que ellos mismos sembraron. Mas Dios está con nosotros y estará hasta la consumacion de los siglos. Hay que temer por la suerte de aquellos de quienes escrito está: «Vi á los obradores

MCD 2022-L5

de iniquidad, á los que siembran dolores y los siegan, perecer ante el soplo de Dios y quedar consumidos ante el espíritu de su ira.» Mas á los que temen á Dios, y pelean en nombre de El, y esperan en su poder, reservada está la misericordia y el amparo; pues no hay duda de que, siendo suya la causa, suyo es el combate, y El mismo á los combatientes dará la victoria.

DECRETO DE LA SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO ADICIONANDO LA PROFESION DE FÉ FORMULADA POR PIO IV.

La profesion de fé despues de las definiciones del sacrosanto Concilio Vaticano.

Desde los primeros siglos del Cristianismo estableció la Iglesia una fórmula de profesion que sirviese para confesar la fé y detestar las herejías condenadas por los Sagrados Concilios.

Cuando terminó el Concilio Tridentino, el Sumo Pontífice Pio IV, en el año 1564, añadió á la antigua profesion de fé los dogmas definidos por aquel Concilio.

Ahora el sacrosanto Concilio Vaticano, habiendo solemnemente promulgado dos Constituciones dogmáticas, relativa la una á la fé católica *(Dei Filius)*, y la otra á la Iglesia de Jesucristo, era necesario que á la profesion de fé de Pio IV se añadiesen estas posteriores definiciones. La santidad de Pio IX, despues de haber consultado una Congregacion especial de Emmos. Cardenales, por decreto de 20 de Enero de 1877, suscrito por el cardenal Caterini, prefecto de la Sagrada Congregacion del Concilio, ordenó que en la fórmula de la profesion de la fé establecida por Pio IV, despues de las palabras *Principalmente por el Sagrado Concilio de Trento*, se añada: *y cuanto fué proclamado, definido y declarado por el Eeuménico Concilio Vaticano, principalmente respecto al infalible magisterio del Romano Pontífice.* De modo que la profesion que habrá de hacerse en adelante será la que aparece del siguiente:

DECRETUM.

Quod à primis Ecclesiæ temporibus semper fuit in more, ut christifidelibus certa proponeretur ac determinata formula, qua fidem profiterentur, atque invalescentes cuiusque ætatis hæreses solemniter detestarentur, idipsum, sacrosancta tridentina Synodo feliciter absoluta, sapienter præstitit Summus

MCD 2022-L5

Pontifex Pius IV, qui tridentinorum Patrum decreta incunctanter exequi properans, edita idibus Novembris 1564 Constitutione *Iniunctum Nobis*, formam concinnavit professionis fidei recitandam ab iis, qui cathedralibus et superioribus Ecclesiis præficiendi forent, quive illarum dignitates, canonicatus, aliaque beneficia ecclesiastica quæcumque curam animarum habentia essent consecuturi, et ab omnibus aliis, ad quos ex decretis ipsius Concilii spectat: nec non ab iis, quos de monasteriis, conventibus, domibus et aliis quibuscumque locis regularium quorumcumque Ordinum, etiam militarium, quocumque nomine vel titulo provideri contingeret. Quod et alia Constitutione edita eodem die et anno incipiet: *In sacrosancta* salubriter præterea extendit ad omnes doctores, magistros, regentes, vel alios cuiuscumque artis et facultatis professores, sive clericos, sive laicos, vel cuiusvis Ordinis quibuslibet in locis publice vel privatim quoquomodo profitentes, seu lectionis aliquas habentes vel exercentes, ac tandem ad ipsos huiusmodi gradibus decorandos.

Iam vero, cum postmodum coadunatum fuerit sacrosanctum Concilium Vaticanum, et ante ejus suspensionem per Litteras Apostolicas *Postquam Dei munere*, diei 20 Octobris 1870 indictam, binæ ab eodem solemniter promulgatæ sint dogmaticæ Constitutiones, prima scilicet de fide catholica, quæ incipit *Dei Filius*, et altera de Ecclesia Christi, quæ incipit *Pastor Æternus*, non solum opportunum, sed etiam necessarium diludicatum est, ut in fidei professione dogmaticis quoque præmemorati Vaticani Concilii definitionibus: prout corde, ita et ore publica solemnisque fieri deberet adhæsio. Quapropter sanctissimus D. N. Pius Papa IX, exquisito ea desuper re voto specialis Congregationis Emorum. S. R. E. Patrum Cardinalium, statuit, præcepit, atque mandavit, ceu per præsens decretum præcipit ac mandat, ut in præcitata Piana formula professionis fidei, post verba *præcipue à sacrosancta Tridentina Synodo*, dicatur: *et ab œcumenico Concilio Vaticano tradita, definita ac declarata, præsertim de Romani Pontificis Primatu et infallibili magisterio*, utque in posterum fidei professio ab omnibus, qui eam emittere tenentur, sic et non aliter emittatur, sub comminationibus ac pœnis à Concilio Tridentino et à supradictis Constitutionibus sa. me Pii IV statutis. Id igitur ubique, et ab omnibus, ad quos spectat, diligenter ac fideliter observetur, non obstantibus, etc.

Datum Romæ, è Secretaria S. Congregationis Concilii, die 20 Ianuarii 1877.—P. Card. Caterini, Præfectus.—*J. Archiepiscopus Ancyranus*, Secretarius.

MCD 2022-L5

Professio ortodoxæ Fidei iusta formam à Summis Pontificibus Pio IV et Pio IX præscriptam.

Ego N., firma fide credo et profiteor omnia et singula, quæ continentur in Symbolo fidei, quo sancta Romana Ecclesia utitur, videlicet: Credo in unum Deum Patrem omnipotentem, factorem cœli et terræ, visibilium omnium et invisibilium. Et in unum Dominum Iesum Christum Filium Dei Unigenitum. Et ex Patre natum ante omnia sæcula. Deum de Deo, lumen de lumine, Deum verum de Deo vero. Genitum, non factum, consubstantialem Patri: per quem omnia facta sunt. Qui propter nos homines, et propter nostram salutem descendit de cœlis. Et incarnatus est de Spiritu Sancto ex Maria Virgine, et homo factus est. Crucifixus etiam pro nobis, sub Pontio Pilato passus et sepultus est. Et resurrexit tertia die, secundum Scripturas. Et ascendit in cœlum, sedet ad dexteram Patris. Et iterum venturus est cum gloria iudicare vivos et mortuos, cuius regni non erit finis. Et in Spiritum Sanctum, Dominum et vivificantem, qui ex Patre Filioque procedit. Qui cum Patre et Filio simul adoratur, et conglorificatur, qui loquutus est per Prophetas. Et unam, sanctam, catholicam et apostolicam Ecclesiam. Confiteor unum baptisma in remissionem peccatorum. Et expecto resurrectionem mortuorum. Et vitam venturi sæculi. Amen.

Apostolicas et ecclesiasticas traditiones reliquasquas eiusdem Ecclesiæ observationes et constitutiones firmissime admitto et amplector. Item sacram Scripturam iuxta eum sensum, quem tenuit et tenet sancta Mater Ecclesia, cuius est iudicare de vero sensu et interpretatione sacrarum Scripturarum, admitto, nec eam unquam, nisi iuxta unanimem consensum Patrum, accipiam et interpretabor.

Profiteor quoque septem esse vere et proprie Sacramenta novæ legis à Jesu Christo Domino Nostro instituta, atque ad salutem humani generis, licet non omnia singulis, necessaria, scilicet: Baptismum, Confirmationem, Eucharistiam, Pœnitentiam, Extremam Unctionem, Ordinem et Matrimonium, illaque gratiam conferre; et ex his Baptismum, Confirmationem et Ordinem sine sacrilegio reiterari non posse. Receptos quoque et adprobatos Ecclesiæ catholicæ ritus in supradictorum omnium Sacramentorum solemni administratione recipio et admitto. Omnia et singula, quæ de peccato originali et de iustificatione in sacrosancta Tridentina Synodo definita et

MCD 2022-L5

declarata fuerunt, amplector et recipio. Profiteor pariter in Missa offerri Deo verum, proprium et propitiatorium Sacrificium pro vivis et defunctis, atque in sanctissimo Eucharistiæ Sacramento esse vere, realiter et substantialiter corpus et sanguinem una cum anima et divinitate Domini Nostri Jesu Christi, fierique conversionem totius substantiæ vini in sanguinem, quam convertionem catholica Ecclesia *transubstantiationem* appellat. Fateor etiam sub altera tantum specie totum atque integrum Christum, verumque Sacramentum sumi. Constanter teneo Purgatorium esse, animasque ibi detentas fidelium suffragiis iuvari. Similiter et Sanctos una cum Christo regnantes venerandos atque invocandos esse, eosque orationes Deo pro nobis offerre; atque eorum reliquias esse venerandas. Firmiter assero imagines Christi ac Deiparæ semper Virginis, nec non aliorum Sanctorum habendas et retinendas esse, atque eis debitum honorem ac venerationem impartiendam. Indulgentiarum etiam potestatem à Christo in Ecclesia relictam fuisse, illarumque usum christiano populo maxime salutarem esse affirmo. Sanctam, catholicam et apostolicam Romanam Ecclesiam omnium Ecclesiarum matrem et magistram agnosco. Romanoque Pontifice beati Petri Apostolorum Principis successori ac Jesu Christi Vicario veram obedientiam spondeo ac juro.

Cætera item omnia à sacris Canonibus et Œcumenicis Conciliis, ac præcipue à sacrosancta Tridentina Synodo, ET AB ŒCUMENICO CONCILIO VATICANO TRADITA, DEFINITA AC DECLARATA, PRÆSERTIM DE ROMANI PONTIFICIS PRIMATU ET INFALLIBILI MAGISTERIO, indubitanter recipio atque profiteor; simulque contraria omnia, atque hæreses quascumque ab Ecclesia damnatas, et reiectas, et anathematizatas, ego pariter damno, reiicio et anathematizo. Hanc veram catholicam fidem, extra quam nemo salvus esse potest, quam in præsenti sponte profiteor et veraciter teneo, eamdem integram et immaculatam usque ad extremum vitæ spiritum, constantissime, Deo adiuvante, retinere et confiteri, atque à meis subditis seu illis, quorum cura ad me in munere meo spectabit, teneri et doceri et prædicari, quantum in me erit, curaturum ego idem N. spondeo, voveo ac iuro. Sic me Deus adiuvet, et hæc sancta Dei Evangelia.

MCD 2022-L5

CARTA DE SU SANTIDAD Á LOS PROMOVEDORES
DEL CONGRESO CATÓLICO AUSTRIACO.

PIO, PAPA IX.

Amados hijos y nobles señores, salud y apostólica bendicion.

Como sábiamente advertís, amados hijos, corren tiempos muy desdichados para nuestra divina Religion, ya á causa de la guerra general trabada en todas partes contra la Iglesia católica y contra esta Sede Apostólica, ya á causa de la incuria y manifiesta negligencia de aquellos que, teniendo el poder entre sus manos, debieran prestarle auxilio, áun por su propia seguridad; además de que los tiempos son peligrosísimos para muchos fieles, por los artificios con que se encubre la persecucion y es engañada su buena fé y su vigilancia soñolienta. Por esto, todo lo que se inventa y se pone por obra, en daño de las cosas sagradas, se cubre con cierto aparato jurídico, para hacer creer fácilmente á los simples que eso se hace en defensa de la soberanía de los Estados, ántes que en ódio á la Iglesia. Por esto hacen ver que no hay motivo para oponerse á tales decretos, y más bien debe arreglarse el litigio transigiendo las excesivas pretensiones de ambas partes.

Es esto error peligrosísimo. Desde luégo supone que la Iglesia, faltando á su deber, puede invadir los derechos meramente seculares, y que en este caso toca á la autoridad civil llamarla al cumplimiento del deber, sucediendo así que las pecorillas guien al pastor, en vez de ser guiadas por él. Supone además que la Iglesia, establecida por el Señor para custodia y vengadora de los derechos sagrados, debe cesar de defenderlos y, por amor á la paz, dejarlos á discrecion de los que los asaltan, hasta que al Estado le convenga cesar en sus usurpaciones y restringir su orgullo, logrando por fin aliar lo justo con lo injusto, lo verdadero con lo falso, á Cristo con Belial. Mas la intrínseca malicia de este error va haciéndole cada vez más peligroso por su índole externa. Pues, conformándose por completo con la prudencia de la carne, es muy cómodo para aquellos que por su provecho viven en paz con él, y acaricia agradablemente la pereza de todos, máxime de aquellos que temen á los poderosos y buscan todos los modos de conciliarse su gracia.

Pero bien diversos fueron tus pensamientos, hijo querido,

MCD 2022-L5

y los de tus piadosos compañeros, desde que empezaron á turbarse las cosas, pues habiendo visto sagazmente á dónde tendian los consejos de los enemigos de la Iglesia, no sólo rechazásteis estos innobles lazos, sino que os propusísteis oponeros enérgicamente á las maquinaciones que se aparejaban. Por lo cual, no cuidándoos del rencor ni de la gracia de los poderosos, posponiendo además el cuidado de vuestros bienes, alzásteis, con la frente erguida, la bandera de la verdad y la justicia; y por ésta, por la Religion, por los derechos de la Iglesia y por el bien de la pátria, guardando siempre la debida consideracion á la potestad secular, habeis valerosamente combatido por dar, segun el precepto evangélico, al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.

A fin de que vuestrasfuerzas desparramadas no fuesen inferiores á la obra y careciesen de guia conveniente y capaz, os reunísteis, os vísteis con frecuencia, y os asociásteis de la autoridad eclesiástica que os habeis propuesto defender. Nos alegramos de que vayais á reuniros de nuevo para ver de qué modo, observado el órden del derecho, sea factible proveer con mayor éxito á la causa de la Religion, y que lo hagais con el favor del óptimo metropolitano de Viena y de otros ilustres Obispos de Austria. A todos los cuales creemos tanto más dignos de alabanza, cuanto que, creciendo tambien el peligro, aplaudieron franca y paladinamente á vosotros, que, devotísimos como sois de esta Sede Apostólica, podeis en fuerza de las leyes hacer muchas cosas que las circunstancias y la prudencia no permitian hacer al clero.

Este noble ejemplo de firmeza, así como los unirá más estrechamente, añadiendo fuerza á cada uno, así tambien añadirá quilates á vuestro propósito, y muchos que permanecieron hasta aquí en la inaccion, se unirán á vuestra escogidísima falange.

Nós imploramos luz celestial y prudencia sobre vuestro Congreso, y tambien la fuerza necesaria para lo que os habeis propuesto. Además, como muestra de favor y de nuestra paternal y grande benevolencia, damos amorosamente la apostólica bendicion á cada uno de vosotros, amados hijos y nobles señores, y á todo el Congreso que va á reunirse.

Dado en Roma, en San Pedro, á 19 de Junio de 1876, trigésimo de nuestro Pontificado.

PIO, PAPA IX.

MCD 2022-L5

DECLARACION DEL CLERO DE ROMA RESPECTO AL PROYECTO DE LEY INTITULADO «DE LOS ABUSOS DEL CLERO,» Y ADHESION DE «LA CRUZ.»

El proyecto de ley sobre los llamados *abusos del clero*, aprobado por la Cámara de diputados, y que en breve se discutirá en la de senadores, fué juzgado ya por todo el mundo civil, y todos saben cómo. La Italia católica debió hacer algo más, y lo hizo. Son de esto prueba nobilísima las valerosas protestas con las cuales, en nombre de la Religion y de la justicia, y áun en el de las mismas leyes del Estado, se pide que se guarden al clero los derechos que, como no traen orígen del poder civil, no pueden ser abolidos por éste ni coartados de cualquier modo.

Cuanto á nosotros, prontos siempre á sufrir por la verdad, por la justicia, por la Iglesia, no podemos ni debemos doblegarnos ante leyes injustas. «Antes es obedecer á Dios que á los hombres,» dijeron ya nuestros padres á los poderosos de la tierra; y esto decimos tambien nosotros á los que nos imponen cosas contrarias á nuestra fé, á nuestra conciencia, á nuestros deberes. Hijos de mártires, no conspiramos contra nuestros perseguidores. Diez persecuciones podrán hacer millones de víctimas, pero no harán un solo rebelde. La historia de la Iglesia es siempre la misma. Por lo tanto, áun en las cárceles y á los piés del patíbulo rogaremos ciertamente por nuestros perseguidores, pero no obedeceremos aquellas leyes que son contrarias á Dios, á la Religion, á la conciencia.

9 de Marzo de 1877.—(Siguen las firmas.)

La Cruz, Revista religiosa de España, se adhiere á la protesta anterior con toda su alma, potencias y sentidos, en todos, absolutamente en todos los pensamientos y palabras tan admirablemente expresados.

Leon Carbonero y Sol.

Manuel Carbonero y Sol y Merás.

MCD 2022-L5

HOMILIA DE SAN JUAN CRISÓSTOMO CONTRA EUTROPIO, EUNUCO, PATRICIO Y CÓNSUL DE CONSTANTINOPLA, TRADUCIDA DEL GRIEGO AL LATIN POR LA CONGREGACION BENEDICTINA DE SAN MAURO, EN FRANCIA, SEGUN LA EDICION VENECIANA DE 1780 DE TODAS LAS OBRAS DE ESTE SANTO DOCTOR, Y DE ÉSTA AL CASTELLANO POR EL PRESBÍTERO D. NICOLÁS SANCHO (1).

Prefacio del traductor.

Dueño el ministro Eutropio de la voluntad y poder del débil emperador Arcadio, tuvo la infausta suerte de caer de su grande altura, de la gracia y autoridad de S. M. Cesárea, y de concitar contra sí el ódio y persecucion de los magnates y de todo el pueblo y ejército de Constantinopla. Llegada ya al colmo la irritacion de éste por el despotismo y toda clase de crímenes del valido, y agravios inferidos al Emperador, se alborotó aquél estrepitosamente contra Eutropio para atropellarlo duramente y asesinarlo sin piedad.

En tan crítico y apurado estado, no tuvo el infeliz otro recurso ni otra tabla de salvacion que la Iglesia, á la cual se refugió, valiéndose del derecho de *asilo*, que él mismo habia prohibido hacía poco.

Entónces, la grande alma y generosidad cristiana de San Juan Crisóstomo, que era el Patriarca y Obispo de la ciudad, no sólo lo admitió y salvó en el templo, sino que, convocando á él á todos sus fieles, pronunció una de sus más hermosas y elocuentes homilías.

Magnífico es el cuadro que en ella presenta *de la instabilidad, miseria y vanidad de las cosas humanas*, que tanto justifican la exacta y fundamental sentencia del más sabio de los hombres y del más poderoso de los Reyes, á saber: *que todo en este mundo es vanidad de vanidades*.

A la vista del reo y á la presencia de un pueblo numeroso que oyen atentamente y con emocion suma la arrebatadora palabra de Crisóstomo, se ve como personificada y en accion aquella verdad incontrastable, con todos sus detalles, con todas sus emanaciones, con todos sus contrastes y con todo el lleno de lecciones y enseñanzas.

¡Cuán grandes y luminosas no aparecen las que natural-

---

(1) Esta homilía forma parte de los sermones de dicho Sr. Sancho, impresos en Lérida en 1876.

MCD 2022-L5

mente brotan del exámen minucioso y espléndidas amplificaciones que hace el orador del estado próspero y deslumbrador de Eutropio en la córte, y del adverso, humillante y casi desesperado en su ausencia de ella, y caida estrepitosa ante el público! ¡De su riqueza y su pobreza, de su orgullo y su abyeccion, de sus goces y sus penas, de su bello ideal y de su amargo realismo, de su vida protegida por sus seides, y de ésta que ve ya la muerte en perspectiva!

Pues todo esto lo pinta admirablemente el Santo con diestro y animado pincel, poniéndolo como de relieve y con un interés dramático, altamente provechoso para las virtudes cristianas que tanto enaltece.

No es, pues, extraño que de aquí saque tanto partido y tan claras conclusiones en favor de la humildad, de la caridad, de la misericordia, de la pobreza y de las demás virtudes, que son el refugio seguro del cristiano, las cuales condenan de consuno *la vanidad de las cosas humanas* (objeto principal de su discurso), y que realmente es el abismo y ruina de los mortales que de ella se dejan desvanecer.

Mas no se limita á esto el Santo tan solamente, sino que despues de hacer penetrar en el corazon de sus oyentes las verdades eternas y consoladoras de nuestra Religion sacrosanta, saca de aquí, además, la oportuna consecuencia de la necesidad de la enmienda, correccion y trasformacion del reo, y la no ménos provechosa de disponer los ánimos en su favor, para aplacar la ira de sus oyentes, cambiar sus agitadas pasiones, evitar así el grande escándalo de un asesinato popular irremediable, y dar, en fin, de este modo un dia de gloria y de triunfo á la Iglesia.

Tal es, en nuestro concepto, el plan y desempeño de este discurso, que tanto sobresale por su fondo y por su forma, por su unidad de accion, y por el fin vário y lógico que en él se propusiera su autor. Y tal la célebre homilía del más elocuente de los Padres de la Iglesia griega, que tenemos el gusto de poner á continuacion, traducida del latin, y que ántes lo fuera del griego; aunque con el sentimiento de no poderla presentar con la belleza y elegancia inimitables del original, que tanta fama ha alcanzado en todos tiempos.—Unicamente, pues, podemos dar de ella una idea remota é incompleta, despues de las dos versiones antedichas, por más que nos hemos ajustado en lo posible y conveniente á la letra y al espíritu de la traduccion benedictina, necesitando, por lo tanto, de no poca indulgencia.

MCD 2022-L5

HOMILÍA CONTRA EL MINISTRO EUTROPIO.

I.

Siempre, en verdad, pero nunca con más oportunidad que al presente, podemos exclamar con Salomon: ¡VANIDAD DE VANIDADES, Y TODO VANIDAD!

Y en efecto: ¿dónde está aquel esplendor fastuoso del consulado? ¿Dónde aquellos haces ilustres y su brillo deslumbrador? ¿Dónde aquellos aplausos, aquellas danzas y aquellos convites y fiestas del pueblo? ¿Dónde la ostentacion de las coronas y tapices? ¿Dónde, en fin, el ruido y estrépito de la ciudad, las lisonjeras aclamaciones de los operarios del circo y la baja adulacion de los espectadores?

Todo desapareció por completo. Una furiosa tempestad arrojó á lo léjos las hojas de este árbol soberbio, dejándole desnudo de ellas; y como era tanta la violencia del viento, conmovió profundamente sus raíces, amenazándolo derribar en tierra.

¿Dónde están, pues, aquellos tus amigos fingidos? ¿Dónde las alegres francachelas y las cenas crapulosas? ¿Dónde los chistes de los bufones, y el vino consumido en cada dia, y las várias artes de los cocineros, y los festivos gracejos de los juglares al gusto y sabor de los adulados?

Todo aquello ya pasó: fué como una noche que desaparece al despertar el dia, ó como un sueño al despertar, ó como las flores de primavera que se marchitan y perecen al pasar ya la estacion. Eran, pues, unas sombras, que se desvanecieron; un humo, que se disipó; unas burbujas de agua, que se disolvieron; y unas telas de araña, que quedaron rotas y dispersas. Por lo cual, bien podemos repetir con la Escritura Santa: *Vanidad de vanidades y una suma vanidad.*

Tan cierta y saludable es esta sentencia, que debiera estar escrita y grabada en las paredes, en los vestidos, en las plazas, en las calles, en las casas, en los átrios y en los caminos, y aún más principalmente en la conciencia interior de cada uno; teniéndola todos presente en todo tiempo y ocasion, y sobre todo los que, embebidos en los fraudes y negocios personales, han llegado á mirarla con prevencion, desviándose así de la justa opinion de tan fecunda verdad. Y, por lo tanto, no puede ponerse en duda lo utilísimo que fuera el proponerla oportunamente á los compañeros en la comida, en la bebida y en cualquiera otra parte ó reunion de hombres, y luégo oir de ellos á la vez las mismas palabras, *de que todo es vanidad de vanidades.*

MCD 2022-L5

II.

Y bien, Eutropio: ¿no te decia yo contínuamente que las riquezas eran instables y peligrosas?—Pero te repugnaba el oirlo. ¿No te repetia igualmente que eran ellas un enemigo doméstico, lleno de ingratitud?—Mas tú no querias creerlo. Pues hé aquí que la propia experiencia te ha enseñado dolorosamente que no sólo son fugaces y muy ingratas, sino que hasta son tambien *homicidas*, segun lo demuestran el miedo y temblor mortal de que ahora mismo te hallas poseido.

Y cuando tú despreciabas y motejabas mis caritativas amonestaciones, ¿no te aseguraba yo sinceramente que era yo con esto más amigo tuyo que todos tus bajos é interesados aduladores, y que casi tenía yo que reprenderme de tener más cuidado de tí que los mismos tuyos, que á tu sombra medraban con sus mentidos obsequios? ¿Y no te añadia, finalmente, que merecian más crédito y estimacion las amargas heridas de los amigos que los dulces ósculos de los enemigos?

Si hubieras sabido sufrir y apreciar debidamente mis heridas, no te hubieran traido aquellos ósculos y abrazos á este estado, pues que aquéllas llevaban en sí mismas el gérmen benéfico de la salud, y éstos el vírus ponzoñoso de la enfermedad que te devora.

Y dime además: ¿dónde se hallan ahora los que tantas promesas te hacian? ¿Dónde los que en la plaza pública obligaban al pueblo á que se agrupase en ella y se separase del camino para que oyese mejor los elogios pomposos que de tí prodigaban?—Huyeron, renegaron de tu amistad, y buscaron á costa tuya su propia seguridad.—Mas nosotros no obramos de esta manera, sino que amparamos al mismo que nos declaró cruda guerra, y abrimos las puertas de la iglesia al que nos la cerró, admitiéndolo aún generosamente con los brazos abiertos.

¿Y qué diremos tambien de los teatros de la ciudad? Estos, que en mal hora tanto protegiste, y por los cuales tantos dispendios hiciste (¡causa y motivo de las graves ofensas que nos inferiste!), te hicieron traicion y te perdieron, no obstante de que no cesábamos de interpelarte de esta manera: «¿Por qué haces y permites todo esto? Te ensañas aquí contra la Iglesia, y tú mismo te abres con ello el sepulcro.» ¡Aviso importantísimo, que tu negligencia y ceguedad desestimó y dejó pasar por alto!—¿Y qué has sacado de su menosprecio? ¿Qué de la liviana proteccion de los tuyos? La misma muchedumbre del Circo aguzó contra tí sus afiladas espadas, despues que tú ha-

MCD 2022-L5

bias agotado en su favor todos tus recursos. Bien diferente de la Iglesia, que, no obstante de haberla tú conmovido con tu extraño é importuno furor, anda ahora solícita de una á otra parte para ver si halla el medio de desenredarte y sacarte de este tan grande infortunio.

III.

Muy léjos está de mi ánimo el decirte todo esto con el único fin de insultar á un desgraciado y caido, pues que sólo me ha movido á ello (además de tu propia utilidad) el vivo deseo de que estén todavía más seguros los que afortunadamente se hallan en pié. Ni mucho ménos el abrir y renovar las llagas del herido, sino el de que se conserven sanos y sin ellas los que nunca estuvieron dañados; ni tampoco el de sumergir en las olas del mar al que ya estaba arrojado á ellas, sino el de instruir convenientemente á los que navegan con viento favorable, para que eviten el cambio fatal de ser lanzados á las aguas y de ser sumergidos despues en sus senos profundos.

¿Y de qué modo podia esto precaverse, atendidas las contínuas mudanzas de las cosas humanas?—A la verdad que si este desgraciado hubiera previsto y temido estas desgracias y mudanzas de la suerte, no las experimentaria y sufriera ahora con tanta amargura. Pero como no pudieron corregirle ni enmendarle los sanos consejos de propios y extraños, estais ahora vosotros en el caso favorable de escarmentar en cabeza ajena, y de convertir en provecho propio esta calamidad aquellos de vosotros que al presente teneis la desgracia de ensalzaros y engreiros con la vanidad de las riquezas.

Y ciertamente lo que ménos vale de las cosas humanas son las riquezas. Por lo cual, si quisiérais comparar su utilidad con alguna otra cosa terrenal, podríais afirmar con verdad su grande desventaja, pues que no son más que humo, heno, sueño de un enfermo, flor de un momento, y nada más. Y es muy sabido que siempre han sido tenidas por cosa frágil las riquezas, y más frágil todavía que la misma nada, la cual de suyo no constituye ni ocasiona los peligros y precipicios que las riquezas.

¿No se evidencia esto así en el caso presente? ¿Qué hombre se vió jamás tan opulento y acaudalado como éste? ¿No era conocido en todo el mundo por el eco ruidoso de sus riquezas? ¿No llegó tambien á la cumbre del poder, de los honores y de las distinciones? ¿No le temian todos, otrosí, y le adulaban y le reverenciaban?

MCD 2022-L5

Pero hélo aquí, no obstante, reducido á ser más desgraciado que los que están amarrados á las cadenas, más miserable que los esclavos, y más pobre que aquellos mendigos harapposos á quienes el hambre desfallece y aniquila; pues todos los dias hieren espantosamente su vista las espadas apuntadas á su pecho, y el abismo, y los verdugos, y hasta el camino fatal que conduce al suplicio. Y no sólo no disfruta, en tal estado, de la memoria ingrata de sus fastuosos placeres, sino que ni áun de la luz comun y ordinaria del dia; porque encerrado angustiosamente entre cuatro paredes, se ve privado de ella, viniendo á ser para él la luz brillante del mediodía como una noche oscura y densísima.—Yo, al ménos, en la parte que me toca recordar todo lo antedicho, por más que procuro esforzarme, no encuentro palabras con qué expresar qué ánimo sea bastante para esperar á cada hora y á cada momento la muerte bárbara y cruel que amenaza al que tanto poder y riquezas obtuvo.

Pero... ¿qué digo? ¿Se necesitan acaso mis palabras para declarar lo que él mismo nos demuestra tan vivamente como si estuviese pintado en su semblante?—Ayer mismo, habiendo mandado el Emperador que saliese de aquí este hombre, ó que se le sacase por la fuerza (no obstante de haberse acogido á este generoso asilo), no presentaba otro aspecto su semblante que el de un yerto cadáver; lo cual ahora mismo está sucediendo. Y entónces, finalmente, el temblor del cuerpo, el rechinamiento de los dientes, la voz sollozante y la lengua tartamuda, presentaban la triste imágen de un alma empequeñecida y dominada del terror.

IV.

Todo esto lo digo, carísimos, no con el fin de mortificarle é insultar su memoria, sino con el de ablandar vuestro corazon y excitarlo á la piedad; y tambien para que aquel se resigne cristianamente y se conforme con su pena. Y por cuanto hay muchos de los nuestros que son tan inhumanos, que áun llegan á inculparnos por haberle admitido en sagrado, queriendo ablandar su dureza con algunas reflexiones, vamos á ponerles á la vista las siguientes, á propósito de las miserias y flaquezas de este hombre desgraciado.

¿Qué es, pues, os digo, lo que llevais á mal?—A esto me contestarán los descontentos *que el haber admitido en la Iglesia al que constantemente la ultrajaba y perseguia*.—Pues bien: advertid prudentemente que con este motivo se habia de glo-

rificar á Dios, el cual permitió que se viese el culpable en tal necesidad, que aprendiese á amar y admirar el poder y la clemencia de la Iglesia. El poder, por haber obrado en este hombre tan grande trasformacion, despues de la cruda guerra que ántes le habia declarado. Y la clemencia, porque interpuesto en su favor este escudo sagrado de proteccion, lo cobija y defiende esforzadamente, olvidando ya sus pasadas injurias, y estrechándolo amorosamente en su regazo.

Esto ciertamente es más espléndido y magnífico que ningun otro trofeo; más glorioso é ilustre que ninguna otra victoria. Esto llena de vergüenza y confusion á los gentiles y á los judíos, al paso que la Iglesia manifiesta por ello la alegría y complacencia de su semblante, estando muy satisfecha de que sólo ella, como la más piadosa y clemente de las Madres, sea la que perdone á un enemigo ya rendido prisionero, y lo cuide y oculte con toda solicitud, despues de haber sido despreciado y abandonado de todos. Y como á lo sobredicho se junte el oponerse con valerosa prudencia á la ira del Emperador y al ódio y saña del pueblo, aparece visiblemente y con todo su esplendor la piedad singular que tanto adorna y distingue á la Iglesia.

V.

Pero acaso respondereis á esto enfáticamente de este modo: *¡grande ornamento y distincion para la Iglesia es, por cierto, el que un hombre malvado, tirano, avaro y codicioso de lo ajeno se acerque y ampare en las aras del altar!*—Guardaos, hermanos mios, de pensar y de expresaros de esta suerte, cuando es sabido que una mujer pública y escandalosa lavó los piés á Jesucristo: lo cual, léjos de ser é imputárselo como falta ó indiscrecion, cedió en su gloria y alabanza; porque no pudiendo ella manchar ni ofender al que es puro é inmaculado por esencia, la purificó y santificó con su amable condescendencia y penetrantes indicaciones, que tanto ha celebrado la posteridad.—Y guardaos igualmente de recordar y pregonar las injurias recibidas, pues somos siervos de Aquel que al morir en la Cruz exclamaba con generosidad sublime: *¡Perdónalos, Padre, pues no saben lo que se hacen!*

Opondreis á ello, por fin, que con las leyes injustas que aquel hombre promulgó, impidió el refugio á este lugar sagrado; cuyo intento, además, era quedase anulado del todo. Mas considerad sériamente que esto ha servido para enseñarle cuán grave fué la falta que cometió, cuando él mismo ha sido el primero en abrogar prácticamente sus leyes anti-

MCD 2022-L5

proteccionistas, poniéndose en evidencia y contradiccion ante todo el mundo. Así es que, aunque permanezca mudo y silencioso, habla y dice á todos su silencio: *No hagais nunca lo que yo he hecho, para no tener que sufrir lo que yo padezco.* De esta manera elocuente enseña á todos su desgracia; y la Iglesia, ya de suyo piadosa é ilustre, arroja de sí un gran resplandor.

Muy bien se infiere de aquí que se la debe amar y temer, por encerrar en su augusto recinto la imágen viva de un criminal vencido, y que áun sirve de ornato y trofeo á la Iglesia. A la manera de lo que sucede con el régio poder y ostentacion de los Monarcas, el cual más sobresale con el espectáculo imponente de algunos bárbaros prisioneros postrados á sus piés en las gradas del trono y con las manos encadenadas puestas á la espalda, que con el rico vestido de púrpura y diamantes y la corona esplendente colocada en su cabeza.

En fin, vosotros mismos atestiguais con vuestro gran concurso en este lugar sagrado, y la presteza con que habeis acudido á él, que no he venido yo preparado á persuadiros hábilmente con palabras estudiadas. Y nos presenta hoy un magnífico espectáculo la grande y general alegría de esta reunion, la cual extrañamente es tan numerosa como la que se ve en la solemnísima festividad de la Pascua. Y sin duda os ha movido más á ello el silencio significativo de este hombre que el eco vivo de una trompeta sonora. Así es que las doncellas han dejado su gabinete, las mujeres sus labores y los hombres hasta la plaza pública (que ha quedado evacuada del todo) para ver y estudiar aquí de cerca la instabilidad de las cosas humanas y flaca condicion de los mortales. Yo, al ménos, así lo contemplo y echo de ver; y sobre todo, en esa cara como de ramera pretenciosa, que ayer y anteayer lucia en el mundo de un modo especial y descocado, y hoy aparece como la de una vieja rugosa y marchita, cuya belleza y apostura artificial (símbolo ántes de falsa felicidad) desaparece por completo con la simple friccion de una esponja empapada en el agua.

VI.

Y volviendo á nuestro propósito, diremos que es tanta la fuerza del infortunio de este hombre, que ha convertido en un sér de todos despreciado y trasformado al que ántes era feliz, opulento, y encumbrado, y temido de todos.

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL * GUADALAJARA *
MCD 2022-L5

Venga, pues, ahora á este sitio cualquier rico y poderoso, y sacará de él y de este ejemplo grande utilidad y provecho; porque viendo arrojado de tanta altura al que á todos despreciaba con sus ínfulas, y contemplándole al presente encogido y horripilado de miedo, y más acobardado todavía que una liebre acosada por los perros; y que en lugar de una cadena que forzosamente le sujete, él mismo se encadena y sujeta á esa columna con el miedo; viendo, pues, y admirando todo esto, seguramente reprimirá ya su arrogancia, abandonará el fausto y el lujo, cambiará su método de vida, y saldrá adelantado y maestro.

Esto mismo nos enseñan las Sagradas Letras cuando nos dicen: *Toda carne es heno, y toda la gloria del hombre, como la flor del heno: se marchitó el heno, y cayó la flor.* Y en otra parte: *se secarán velozmente como el heno, y morirán como las yerbas del campo, porque sus dias son como el humo.*

Venga tambien á este sitio el pobre y desamparado; y advertido por él este singular espectáculo, no estará ya descontento de sí mismo ni deplorará su mala suerte, sino que, por el contrario, dará gracias á Dios por una pobreza como la suya, tan poco ocasionada á tales desgracias, y que á la vez le sirve contra ellas de un asilo seguro, de un puerto tranquilo y de una fortaleza incontrastable. Y visto y considerado bien todo esto, si le dieran á elegir entre ambas cosas, optaria sin vacilar por su estado presente, más bien que estar en inminente peligro de muerte, por haber obtenido grandes honores y riquezas, y haberlas de disfrutar despues tan poco tiempo y con tales amarguras.

¿Y no descubrís ya todos en esto la grande utilidad que resulta de tan providencial suceso, así á los ricos como á los pobres, á los elevados como á los humildes, y á los libres como á los esclavos? ¿No veis cómo de aquí todos sacan su remedio y medicina para curar los vários afectos y enfermedades del alma? Y por otra parte, ¿no he tenido yo tambien la suerte de ablandar vuestros corazones, y de apartar de ellos vuestra ira? ¿No apagué asimismo la inhumanidad y atraje la compasion? Sí, ciertamente, segun opino; y esto lo infiero de vuestras mismas lágrimas y semblantes conmovidos.

¡Ea, pues, carísimos! Ya que vuestro corazon ántes empedernido ha pasado á ser un campo fértil y rico, llegando ya á producir frutos preciosos de misericordia y hermosas espigas de tierna compasion, pongámonos respetuosamente á los piés del Emperador, ó, por mejor decir, supliquemos fervientemente á Nuestro Dios y Señor, que aplaque la ira del Emperador, y

MCD 2022-L5

que se digne enternecer de tal modo su corazon, que podamos conseguir de él su gracia y perdon.

Y precisamente desde el mismo dia que se acogió aquí este hombre atribulado, se observó ya un cambio notable en el ánimo de S. M.; por manera que despues que supo que recurrió á este asilo, por él ántes anulado, templó y reprimió en un largo discurso la indignacion del ejército que se le presentó á pedirle su cabeza, movido y exaltado por la enormidad de sus crímenes. Y al efecto les recordó que, áun en medio de las malas obras y delitos de este hombre, debian tambien tomársele en cuenta aquellas buenas que hubiera practicado; y que si nada de esto hubiera sucedido (lo que era inverosímil), debiérasele considerar entónces como á un hombre fragilísimo, contra el cual no debian caer tumultuariamente los desapoderados rigores de la ira, opuesta radicalmente á la gracia y al perdon. Mas como ellos apremiaban todavía sin cejar, insistiendo frenéticamente en que siquiera se vengase el daño irrogado al Emperador, gritando al efecto, agitándose y pidiendo resueltamente para Eutropio la pena capital, entónces S. M., con lágrimas copiosas de inestimable valor, logró penetrarlos de aquel fondo de religion con que él se habia fortalecido en la sagrada Mesa, y alcanzar por fin de ellos la tan ansiada templanza y pacificacion de los ánimos.

VII.

Condensemos ahora en pocas palabras lo que es muy conveniente os diga: ¿De qué aprecio y galardon no os haríais dignos si despues de haber olvidado y perdonado el Emperador las injurias contra él causadas (lo que es más meritorio) depusiérais tambien vosotros la ceguedad y obstinacion de vuestra ira, presentándoos cambiados y trasformados, y como si nada hubiérais tenido que sufrir? Y por el contrario: si desentendiéndoos de todo y de todo lo que os dice este espectáculo conmovedor, exigíais aún el tremendo castigo de aquel que os habia ofendido, ¿con qué disposicion y provecho recibiríais los Santos Sacramentos, y con qué sinceridad y exactitud podríais pronunciar aquellas terminantes palabras con que se nos manda orar: *Perdónanos, Señor, nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores?*—¿Y tanto es, por ventura, lo que os afectan y supeditan las injurias y afrentas recibidas, que hayais aquí de faltar á la verdad con tanta ruina de vuestra alma?

No; no es tampoco ocasion la presente de acudir á los tri-

MCD 2022-L5

bunales, sino á la piedad y misericordia; no que se eche mano de sobornos y peculados innecesarios, sino de la benignidad y clemencia; no del exámen é inquisicion de los delitos, sino de la indulgencia y perdon; no, en fin, de los votos y sus condenas, sino de la gracia y conmiseracion. Por consiguiente, ninguno de vosotros debe inquietarse por todo lo antedicho, ni recibirlo en mal sentido; ántes bien debemos todos triunfar primero de nosotros mismos, y pedir despues al Dios de las misericordias que proteja y ampare la vida de este hombre infortunado, y lo libre de una muerte inminente, á fin de que tenga tiempo de enmendarse y de corregir sus yerros tan conocidos.

Y del mismo modo, instemos y pidamos todos clemencia al Emperador, para que por respeto y consideracion á la Iglesia y sus altares, nos gane este hombre para la sagrada Mesa y el culto divino; pues que si esto hiciéramos, tendríamos grato y propicio al mismo Emperador; y Dios Nuestro Señor, ántes que el Emperador, aprobaria nuestra conducta y nos premiaria en gran manera nuestra humanidad y misericordia. Porque así como rechaza y aborrece al que es inhumano y cruel, así tambien ama y estrecha en sus brazos al que es piadoso y sensible á las desgracias; doblando á éste, si es justo al mismo tiempo, las coronas más esplendentes, y disimulándole, si es pecador, sus culpas y desaciertos, en gracia de la caridad que tuvo con sus consiervos. Y por eso nos dice: *Quiero la misericordia, y no el sacrificio.* Lo cual, como es sabido, se nos repite y recomienda mucho en las Sagradas Escrituras; asegurándonos tambien *que aquella es la medicina especial de los pecadores.*

Por tanto, obrando de esta manera, tendremos á Dios propicio y borraremos nuestros pecados; daremos gloria y honor á la Iglesia, y el mismo Emperador, como ya os tengo dicho, aplaudirá vuestro proceder. De aquí resultará tambien que todo el pueblo hará lo mismo, y que la fama de nuestra humanidad y clemencia volará hasta el último confin del mundo, con lo cual nos haremos eco de sus alabanzas.

Y para que cuanto ántes llegue el caso de disfrutar tan grandes beneficios, doblemos nuestras rodillas, protestemos, supliquemos y saquemos de peligros á este prófugo y cautivo suplicante. De esta suerte, conseguiremos para él su libertad (1); y para él y nosotros juntamente los bienes venideros,

---

(1) No esperó á esto el infeliz Eutropio; pues turbada su razon y su conciencia con la memoria y remordimiento de sus pasados crímenes, se evadió furtivamente de la iglesia, temiendo, sin duda, el que se convirtiesen en realidad las activas maniobras de sus contrarios.

De aquí vino el que aunque por el pronto se le perdonase la vida despues

mediante las buenas obras, santificadas con la gracia y benignidad de Nuestro Señor Jesucristo, á quien sea dada la gloria y el imperio universal, ahora y siempre, y por todos los siglos de los siglos. Amen.

ESTADO ACTUAL DE JERUSALEN Y SUS MONUMENTOS RELIGIOSOS.

En medio de la Palestina se levantan los muros de la Ciudad Santa, á doce leguas del Mediterráneo y á doscientas de París. Los árabes la llaman *El-Kouds* ó *Beist el mukaddes*. Depende del Bajá de Damasco. Jerusalen es el asiento, por decirlo así, de los conventos católicos de la Siria, de un Patriarca armenio y de un molá de primera clase. Casi todas las sectas cristianas tienen allí sus representantes. Contiene quince iglesias de diferentes comuniones, y várias mezquitas, una sola sinagoga, hospitales, baños y grandes bazares. Tiene la ciudad legua y media de circunferencia. Las casas son de piedra, sus techos de azoteas y con dos y tres pisos; no reciben luz más que por puertas estrechas y por algunas ventanas enrejadas de madera. La ciudad es triste, y parece desierta, excepto durante la Cuaresma, que atrae á su recinto sobre 10,000 peregrinos.

La poblacion de Jerusalen está calculada por Alí-Bey en 40,000 almas: 20,000 cristianos, 9,000 musulmanes y 11,000 judíos. Otros cuentan 5,000 cristianos, otros tantos turcos y árabes, y 10,000 judíos; por todos, 20,000 habitantes. Su industria consiste en la preparacion de bálsamos, fabricacion de telas de seda y algodon, y la construccion de relicarios, que venden á los peregrinos.

Las murallas, construidas por Soleyman, tienen 120 piés de altura, y están flanqueadas por torres cuadradas; la parte inmediata á la gran mezquita ha sido destrozada por el terremo-

---

de haber caido en manos de la justicia, fuesen, sin embargo, derribadas sus estátuas, confiscados sus bienes y él desterrado á Chipre. Mas despues de haber cumplido allí por algun tiempo su condena, se le trasladó á Calcedonia, á instancia de la emperatriz Eudoxia; y en virtud de un nuevo fallo jurídico, fué sentenciado á muerte y decapitado en aquella ciudad.

Tal fué el término trágico y fatal de este hombre orgulloso y funesto, que tantos males causó á su pátria, y en cuyo espejo fidelísimo debieran mirarse, para leccion y escarmiento, las ambiciones intemperantes del dia, puesto que no se ha extinguido aún, por desgracia de los pueblos, la abominable raza de los Eutropios.

MCD 2022-L5

to de 1834; fuera de los muros y en la costa occidental hay una fortaleza gótica. La ciudad tiene siete puertas, dispuestas como los átrios de nuestras iglesias, de manera que no se puede entrar más que por los lados.

Al Levante, la puerta Dorada, murada por los turcos, á quienes anuncia una profecía que los cristianos entrarán por esta puerta para apoderarse de su ciudad.

La puerta de San Estéban ó de la Santísima Vírgen, antigua puerta de los ganados, que conduce igualmente fuera de los muros al sepulcro de María y á las ruinas de la capilla construida en el lugar del martirio de San Estéban, distante 120 pasos. La señal marcada en la roca, que indicaba el lugar donde el Santo espiró, rebajada por la indiscreta piedad de los fieles que sacaban de allí algunos guijarros, ha sido cubierta de tierra, y ya no se ve.

Al Norte, la puerta de Efrain, la puerta de la Aurora ó del Cereo.

Al Noroeste, la puerta de Damasco ó de la Columna, por la cual los peregrinos entraban antiguamente.

Entre el Levante y el Norte, la puerta Esterquilinaria.

Al Mediodía, la puerta de Sion, puerta del profeta David.

La puerta de Jaffa al Oeste, la puerta del Amado.

La ciudad tiene tres grandes calles y siete pequeñas; la calle de Harat-el-Allan va de la puerta de San Estéban al Calvario y sigue por la Via-Sacra.

Los peregrinos de Europa entran en Jerusalen por la puerta de Jaffa, junto á la cual está el castillo Pisano, morada del Agá. Son recibidos por los sucesores de los religiosos, establecidos por Roberto, en el monasterio del Salvador. Para ir á este convento pasan por una puerta abierta á la izquierda de la antigua puerta Judiciaria. La habitacion de los religiosos se asemeja á una fortaleza, como todos los conventos de la Tierra Santa. Rodeados de enemigos los religiosos, han tenido necesariamente que demandar los auxilios de la construccion militar, y la igualdad de posicion ha traido consigo la de la arquitectura.

El convento tiene sobre cien camas. Posee una biblioteca, una botica y una escuela para los niños católicos. Desde la azotea de la iglesia se descubre toda la ciudad. Los religiosos franciscos que habitan este lugar llegan á treinta, y cada tres años son reemplazados en parte por sus compañeros venidos de Europa. El padre guardian del convento es el jefe espiritual de todos los de la Tierra Santa, y cuando oficia lleva mitra, báculo y anillo episcopal. Los conventos servidos en Asia y Africa por los franciscanos son los de Jerusalen, Ramá, San Juan

MCD 2022-L5

de Acre, Jaffa, Larnaca, Nicosia, Belen, San Juan del Desierto, Nazaret, Sidon, Trípoli de Siria, Alejandría, el Cairo, el Monte Líbano, Damasco y Alepo.

Los padres franciscanos han reservado para el culto divino todo el lujo de su casa. El padre guardian habita dos cuartos pequeños y mal amueblados, y los otros religiosos estrechas celdas, miéntras que la iglesia del Salvador, colgada de ricos tapices, resplandece con los adornos y bajo-relieves de plata y oro macizos. Con razon estos religiosos toman como su divisa: *Todo para Dios, nada para nosotros.*

Desde el convento los peregrinos van ordinariamente al Santo Sepulcro, que está inmediato. En esta descripcion tomaremos el órden de la narracion evangélica, á fin de que se pueda poner en paralelo á Jerusalen con ella misma en diez y nueve siglos de intervalo.

La gran mezquita está á Levante, sobre la base del templo. Tiene por límites unas galerías cubiertas y una plaza cubierta con enrejados. Tiene quinientos pasos de Norte á Sur, y cuatrocientos de Levante á Poniente. La entrada está prohibida á los cristianos. Al fin hay otra mezquita de color rojizo, pero no tan grande.

La puerta del átrio de la gran mezquita reemplaza la hermosa puerta del templo: este átrio está circunvalado del Noroeste por las ruinas de la torre Antonia, y al Norte por las ruinas del pretorio de Pilatos, del palacio de Herodes, y por la piscina probática, cuyo muro meridional le sirve como de cerca.

Los muros de la piscina probática están dispuestos de esta manera. Una capa de piedras gruesas sujetas por garras de hierro, una obra de albañilería unida á estas piedras gruesas, una capa de guijarros trabada con la obra de albañilería y una especie de betun extendido sobre los guijarros: las cuatro capas están perpendiculares al suelo, y no horizontales. El embetunado estaba del lado del agua, y las piedras gruesas se apoyaban, y se apoyan aún hoy dia, contra la tierra.

Tres arcos de la piscina han sido tapados en el siglo XVII. El estanque tiene cincuenta piés de largo sobre cincuenta de ancho. Está seco y lleno de zarzales, granados, nopales, tamarindos y otros arbustos silvestres. Al Norte de la piscina probática, una mezquita ocupa el lugar de la casa de Santa Ana y del monasterio de su nombre.

El santo Cenáculo es una mezquita, cuya entrada está prohibida á los cristianos; á su costado existen algunos antiguos lienzos de muralla, resto de la casa en que la Santísima Vírgen vivió hasta su muerte, y del oratorio de San Juan.

MCD 2022-L5

El huerto de las Olivas está enfrente del muro de la ciudad, entre la puerta Dorada y la puerta de San Estéban. Para ir á este sitio se pasa por el torrente Cedron, sobre un puente de piedra de un arco, situado al pié de la montaña, á corta distancia del Huerto. Los Padres de la Tierra Santa han adquirido este santo lugar, y lo han rodeado de una muralla de piedra. Han defendido tambien con un muro semejante el sitio donde Jesus fué preso; es una callejuela al Mediodía, de seis á siete pasos de largo sobre dos de ancho; se llama del Osculo ó del Beso.

Aún hoy dia se muestran en el Huerto de las Olivas ocho olivos gruesos, á distancia de cuarenta pasos los unos de los otros. La tradicion hace subir su antigüedad hasta la fecha memorable de la agonía del Hombre-Dios, que los escogió para ocultar sus divinas angustias. Su aspecto confirmaria, si necesario fuese, la tradicion que los venera; sus inmensas raíces como los depósitos seculares han levantado la tierra y las piedras que los cubrian, y elevándose muchos piés sobre el nivel del suelo, presentan al peregrino asientos naturales donde puede arrodillarse ó sentarse para recoger los santos pensamientos que descienden de sus copas silenciosas. Un tronco nudoso, istriado y corroido por la vejez cual por arrugas profundas, se levanta en ancha columna sobre estos grupos de raíces, y, como encorbado y abatido por el peso de los dias, se inclina á derecha ó izquierda y deja colgar sus vastos ramos entrelazados, que la segur ha cortado cien veces para rejuvenecerlos. Estos ramos viejos y pesados que se inclinan sobre el tronco sostienen otros más nuevos que se levantan un poco hácia el cielo, y de donde se escapan algunos tallos de uno á dos años coronados de algunos racimos de hojas, y ennegrecidos por algunas pequeñas aceitunas azules, que caen á manera de reliquias celestiales sobre los piés del viajero cristiano.

La vista de Jerusalen desde la cumbre del monte de las Olivas es capaz de hacer sobre el corazon de los cristianos la impresion más profunda. Jerusalen á su entrada se extiende y levanta, por decirlo así, delante de nosotros, sin que el ojo del observador pueda perder ni un techo ni una piedra, y como el plano de una ciudad en relieve que el artífice extiende sobre una mesa. Esta ciudad, no como se nos ha representado, conjunto informe y confuso de ruinas y cenizas, sobre los cuales están elevadas algunas chozas de árabes ó plantadas algunas tiendas de beduinos; no como Atenas, caos de polvo y muros derruidos, donde el viajero busca inútilmente la sombra de los

MCD 2022-L5

edificios, las huellas de las calles, la vision de una ciudad, sino ciudad brillante de luz y de colores, presentando notablemente á la vista sus muros intactos y acanelados, su mezquita azul con sus intercolumnios blancos, sus millares de cúpulas resplandecientes, sobre las cuales la luz del sol cae y refracta cual vapor que deslumbra; las fachadas de sus casas, teñidas por el tiempo y el estío del color amarillo y dorado de los edificios del órden romano ó de Festo; sus antiguas torres, guardas de sus murallas, á las cuales no falta ni una piedra, ni una almena, ni una aspillera; y, en fin, en medio de este océano de casas y de esta nube de pequeñas cúpulas que las cubre, sale una cúpula secular más ancha que las otras, dominada por otra cúpula blanca: hé aquí el Santo Sepulcro y el Calvario.

No quedan ya vestigios de la iglesia construida sobre la gruta de la Agonía. Habiéndose levantado el terreno por los escombros, esta gruta se encuentra bajo el nivel del terreno, y se baja á ella por ocho ó diez escalones. En el fondo de la gruta hay un altar, sobre el cual los religiosos celebran Misa: encima algunas pinturas en cobre, medio borradas, representan la agonía. Este lugar estaba manchado por el estiércol de los carneros y las cabras que los pastores abrigaban allí durante el verano. Pero los religiosos lo han cerrado con una puerta, cuya llave conservan, y han extendido una reja sobre la abertura de la bóveda.

Las ruinas de las capillas indican los sitios donde los Apóstoles compusieron el Símbolo, donde Jesucristo enseñó el Padre nuestro, y donde predijo el juicio. Una mezquita octógona ha reemplazado á la iglesia de la Ascension. Su guarda está confiada á dos santones que habitan un pequeño edificio contiguo. En la mezquita se ve aún hoy dia sobre la roca la huella de un pié izquierdo, que se dijo ser el de Jesucristo. Los católicos, los griegos y armenios dicen la Misa el dia de la Ascension en esta mezquita, despues de haberla purificado.

La casa de Anás es una iglesia armenia, lo mismo que la casa de Caifás, cuya puerta está cubierta por tres palmeras muy antiguas. En el patio de la primera iglesia, frente al olivo en que Jesucristo fué amarrado, arde sin cesar una lámpara en el lugar donde se dice que, al salir del tribunal, uno de los verdugos del Señor le dió una bofetada. La casa de Caifás está trasformada en iglesia griega. En medio del patio un naranjo, rodeado de una caja de piedra, indica el lugar donde los soldados encendieron fuego, y donde San Pedro negó á su Maestro. La piedra que cerraba el Santo Sepulcro forma el frontal del

MCD 2022-L5

altar de esta iglesia. Hace tiempo fué trasportada allí para impedir las degradaciones.

Existe sobre la base de la casa de Pilatos un edificio que está unido al muro del porche de la gran mezquita. Su entrada está abierta sobre la gran calle que, partiendo del monasterio de los latinos, atraviesa toda la ciudad. El suelo se ha levantado, y se sube por once escalones de piedra sillar. Sirve de cuadra á los caballos del gobernador de la ciudad. El lugar de la flagelacion de Jesucristo es una cabreriza. Todo lo que resta de la capilla que los cristianos habian elevado allí consiste en algunos fragmentos de columnas y cornisas de mármol blanco.

El arco del Ecce-Homo atraviesa la calle que va del Santo Sepulcro á la puerta de San Estéban. Está cimentado sobre dos pilares macizos empotrados en parte en las casas inmediatas; sostiene una galería de ocho á diez piés de ancho, cerrada al Oeste por un muro grueso, donde se abren algunas ventanas redondas. Del lado opuesto salen dos jambas de piedra de cerca de diez y ocho piés de altura, únicos restos de la gran ventana que ocupa el ancho de la calle. En el muro está un pedazo de mármol blanco, sobre el cual aparece una inscripcion latina. M. Doubdan, que no pudo distinguir allí más que la sílaba *to* dos veces repetida, supone que contenia: *tolle, tolle, crucifige eum:* palabras por las cuales los judíos pronunciaron á la vez la sentencia del Justo y su propia condenacion.

A ciento veinte pasos del Ecce-Homo están las ruinas de una iglesia consagrada á Nuestra Señora de las Angustias. Allí fué, segun San Anselmo, donde la Santísima Vírgen encontró á su Hijo cargado con la cruz. En el camino del Calvario se encuentran todas las otras estaciones de la Vía-Sacra que hemos descrito poco há.

La base del palacio de Herodes no está léjos de este sitio, y en direccion del Norte se levanta sobre una pequeña altura, y está fabricado sólidamente con piedras de sillería... Por lo demás, el edificio actual no recuerda el antiguo, ni por su distribucion, ni por la belleza de su arquitectura.

La clave sola de la puerta Judiciaria existe aún al descubierto; por los dos lados de esta puerta aparecen algunos restos de las antiguas murallas de la ciudad. No se sigue el antiguo camino del Calvario, que estaba á la izquierda hácia el Mediodía, y volvia en seguida hácia el Poniente, sino que se toma, á la izquierda de la puerta, la calle Mayor, que conduce al convento de San Salvador y á la iglesia del Santo Sepulcro.

La basílica de Constantino se quemó el 12 de Octubre de 1807. No pudiendo los armenios obtener permiso para reparar

MCD 2022-L5

su capilla, medio arruinada, resolvieron incendiarla, esperando que se les concederia entónces con mayor facilidad el privilegio de reedificar su santuario. Creian poder dominar el incendio hasta el punto de impedir que saliese de la capilla; pero el fuego prendió bien pronto en todas las galerías, y subió hasta la cúpula del templo; las columnas corintias que sostenian la nave, cayeron por tierra; la cúpula de la iglesia, de madera de cedro, no podia luchar largo tiempo contra el fuego; cayó con la parte superior de la nave, y en su caida destrozó el Santo Sepulcro. La llama se extendió sobre todo el Calvario, y sus altares se abrasaron en el incendio. Los mausoleos de Godofredo y Balduino desaparecieron á consecuencia de esta catástrofe. Testigos oculares afirman que los griegos, envidiosos de estos monumentos de los latinos, se aprovecharon del incendio para destruirlos. La llama dejó la parte que se extiende detrás del coro, el altar de la Vírgen, el de la division de las estaciones, el del Improperio, los dos santuarios de Santa Elena y de la Invencion de la Santa Cruz: toda esta parte del templo es hoy lo que era en tiempo de Godofredo. La fachada de la iglesia se libró tambien del incendio.

Los griegos repararon la iglesia, siguiendo exactamente el antiguo plan. Un arquitecto griego de Constantinopla, llamado Comerano Calfa, dirigió la reedificacion del monumento. Aunque la nueva iglesia del Santo Sepulcro no difiere en nada de la antigua, puede decirse, sin embargo, que es una grosera imitacion de aquélla. La gran nave, enteramente reparada, es de malísima arquitectura: no se ve allí ni hermosura, ni elegancia, ni pureza. En lugar de aquellas columnas corintias, tan admiradas, hallamos pesados pilares cuadrados; aquella antigua cúpula aérea, que parecia enseñorearse en la cúspide del templo como una corona suspendida, ha sido reemplazada por otra cúpula demasiado ordinaria, igual á las que se ven en las principales mezquitas de las ciudades orientales. El Santo Sepulcro, colocado como un catafalco ó como un pequeño edificio de mármol en medio del recinto de la nave, sobrecargado de figuras de un género que no tiene nombre, muestra todo lo que hay de mezquino y despreciable en el gusto griego del dia.

La reconstruccion se acabó en el mes de Agosto de 1808; los griegos se hicieron pago de sus gastos apoderándose del Sepulcro, del Calvario y de la piedra de la uncion. Los religiosos latinos reducidos á las capillas de la Vírgen y la Magdalena, se dirigieron al embajador francés, y reconquistaron al cabo de nueve meses el derecho de decir la Misa sobre el Santo Sepulcro y el Calvario. Las intrigas y el dinero de los

MCD 2022-L5

griegos les hicieron perder en 1818 el resultado de sus gestiones. En 1829 un nuevo firman del Gran Señor confirió á los armenios la facultad de decir la Misa sobre el Santo Sepulcro.

La entrada de la iglesia está al Mediodía. Cuatro turcos custodios del santo lugar exigen veintitres *piastras* por la primera entrada, y un *para* por las otras. Al lado de la fachada está una torre cuadrada al nivel de la altura de la iglesia y seis campanas. El átrio es una pequeña plaza de veinticinco piés de largo sobre veinte de ancho, rodeada por la iglesia al Norte, por las cárceles al Mediodía, por la iglesia y el convento de los griegos al Oeste, y por el de los abisinios al Levante. Por esta parte una pequeña capilla contigua á la gran iglesia, y á la que conduce una escalera de doce pasos, indica el lugar donde San Juan, la Vírgen y las santas mujeres estaban de pié durante la crucifixion del Salvador.

La cúpula nueva está cubierta de piedras embetunadas de estuco, y sostenida por treinta y seis pilares macizos, separados cada uno por un arco en que se distribuyen las diferentes comuniones.

La capilla del Santo Sepulcro es cuadrada, construida de mármol, iluminada por preciosas lámparas, y cubierta de una colgadura de terciopelo. Encima del Santo Sepulcro está un cuadro que representa á Jesucristo vencedor de la muerte.

Una escalera de treinta y dos pasos conduce á la capilla del Calvario, donde treinta y dos lámparas al Norte arden sin cesar delante del sitio donde Jesucristo fué enclavado, y cincuenta al Mediodía delante del lugar donde se fijó la Cruz.

Algunas otras iglesias están diseminadas por la ciudad. Al entrar por la puerta Esterquilinaria, y siguiendo la calle que va á parar á la grande del Bazar, se encuentra una pequeña iglesia que pertenece á los sirios. Está situada en el fondo de un patio, al cual se sube por una escalerita de madera. Ocupa el sitio de la casa de María, madre de San Márcos.

Junto al Calvario está la casa de Zebedeo. Es una iglesia grande, dedicada á San Juan, y poseida por los griegos.

A Levante de la ciudad están los restos de una iglesia erigida sobre la base de la casa de Simon el fariseo.

A trescientos pasos de la puerta de Sion está la casa de Santo Tomás, que una tradicion, de fundamento desconocido, hace tan formidable á los judíos y á los mahometanos, que creen, al entrar allí, que peligra su vida.

Junto á la casa de Caifás, la iglesia armenia de Santiago el Mayor.

El hospital construido por Santa Elena pertenece á los

MCD 2022-L5

turcos. Se ven allí ocho enormes calderas de cobre que se remontan al tiempo de la fundadora, y una de las cuales lleva su nombre.

Por la parte exterior del recinto, además del Monte de las Olivas, de que ya hemos hablado, los peregrinos van á visitar el Monte Sion, al Mediodía, y el Valle de Josafat, al Levante.

El Monte Sion es una colina de aspecto amarillento y estéril, abierta en forma de media luna al lado de Jerusalen, sobre poco más ó ménos de la altura del Montmartre, pero más redonda en la cúspide. Esta cúspide sagrada está señalada por tres monumentos, ó mejor dicho, por tres ruinas. La casa de Caifás, el santo Cenáculo y el sepulcro-palacio de David. En lo alto de la montaña se distingue hácia el Mediodía el valle de Ben-Hennor; por encima de este valle el Campo de la Sangre, comprado en treinta dineros por Judas, el monte del Mal Consejo, los sepulcros de los Jueces, y todo el desierto hácia Hebron y Belen. Por la parte del Norte el muro de Jerusalen que pasa sobre la cima de Sion, impide ver la ciudad: ésta va siempre en declive hácia el valle de Josafat.

El aspecto de este valle es sombrío y aislado. El valle de Josafat parece haber servido siempre de cementerio á Jerusalen; se ven allí los monumentos de los siglos más remotos; los judíos vienen á morir á este lugar de las cuatro partes del mundo; un extranjero les vende á peso de oro un poco de tierra para cubrir sus cuerpos en el campo de sus antepasados.

Haceldama, ó el *Campo de la Sangre*, que Santa Elena habia hecho cerrar con murallas, ha servido antiguamente de sepultura á los judíos y á los peregrinos que recibian los hermanos de San Juan, como igualmente á los armenios que lo poseen en la actualidad. Una capilla ruinosa indica el lugar donde están mezcladas las cenizas de aquellos cristianos de todas las edades que acabaron su doble peregrinacion junto al Calvario, que habian ido á visitar. Se reunen en este lugar muchos pedazos de barro cocido, que indican el ejercicio de su primer propietario.

En el fondo del valle está la iglesia y el sepulcro de la Vírgen. Se baja por una gran escalera de mármol, por lo ménos de cincuenta pasos de ancho, de quince piés. Los griegos y los armenios la tienen distribuida. Se ven allí los sepulcros de San José, de San Joaquin y Santa Ana.

Se designan bajo el nombre de estaciones los principales sitios donde los fieles se detienen á orar. Se cuentan seis en la vía del cautiverio: 1.°, el Huerto de las Olivas; 2.°, la casa de Anás; 3.°, la de Caifás; 4.°, el Pretorio; 5.°, el palacio de Hero-

MCD 2022-L5

des; 6.°, el Pretorio. Hay doce en la Vía Sacra: 1.°, el arco de Pilatos; 2.°, á veinte pasos de allí, el sitio donde Jesucristo tomó la Cruz; 3.°, donde cayó por primera vez en tierra; 4.°, donde encontró á su Santísima Madre; 5.°, donde halló á Simon Cirineo; 6.°, la casa de la Verónica; 7.°, á ochenta pasos de la puerta Judiciaria, el sitio donde cayó bajo el peso de la Cruz; 8.°, á treinta toesas de este paraje, el sitio donde habló á las mujeres de Jerusalen: se ve allí una columna gruesa, colocada delante de una puerta murada; 9.°, esta estacion está igualmente señalada por otra columna, y es el camino del Calvario. Las otras estaciones están en la iglesia del Santo Sepulcro. La bajada de la Cruz y el Santo Sepulcro hacen el objeto de las dos estaciones restantes.

Sin embargo, piadosos viajeros visitan aún estos lugares; y segun Chateaubriand, los musulmanes no han perdido la costumbre de rescatarlos. Existe siempre por parte de éstos la misma exigencia y la misma codicia, y ni los siglos ni las revoluciones han podido cambiar un pueblo estacionario en su egoismo. Este viajero pinta enérgicamente la miseria y los sufrimientos de los religiosos latinos. Los presenta ocupados durante muchos siglos en defenderse diariamente de todo género de insultos y tiranía. Es preciso que obtengan el permiso de alimentarse y enterrar sus muertos; ya se les obliga á montar á caballo sin necesidad, á fin de hacerles pagar derechos; ya un turco se declara su dragoman á pesar suyo, y exige un salario de la comunidad; se agotan contra estos desgraciados frailes las invenciones más bárbaras del despotismo oriental. En vano obtienen á precio de plata órdenes que parecen ponerlos á cubierto de tantas usuras; estas órdenes no son ejecutadas: cada año se presenta una nueva opresion y exige un nuevo firman. El comandante prevaricador y el príncipe, protector en apariencia, son dos tiranos que se entienden, el uno para cometer una injusticia ántes que la ley se haga, y el otro para vender á peso de oro una ley que no se da más que cuando el crímen se comete.

Estos santos personajes oponen á estas persecuciones una paciencia evangélica. Nada puede hacerles abandonar el Sepulcro de Jesucristo: ni despojos, ni malos tratamientos, ni amenazas de muerte. Sus cantos resuenan dia y noche alrededor del Santo Sepulcro. Despojados por la mañana por un gobernador turco, á la tarde se les vuelve á hallar al pié del Calvario, orando en el lugar en que Jesucristo sufrió por la salvacion de los hombres. Su frente está serena, su boca risueña; reciben al extranjero con gozo. Sin fuerzas y sin soldados, protegen

MCD 2022-L5

pueblos enteros contra las iniquidades. Hostigados por el palo y el sable, las mujeres, los niños y los rebaños se refugian á los claustros de estos solitarios. ¿Quién impide al malévolo armado perseguir su presa y echar abajo tan débiles baluartes? La caridad de los religiosos: se privan de los últimos recursos de la vida para rescatar á los que los invocan. Turcos, árabes, griegos, cristianos cismáticos, todos se entregan á la proteccion de algunos pobres religiosos, que no pueden defenderse á sí mismos.

El santuario expiatorio del *Ecce-Homo*, edificado en el mismo lugar que ocupó la casa de Pilatos, ha sido al fin consagrado.

Despues de diez años de fatigas y obstáculos, el P. Alfonso María Ratisbona ha visto cumplido el voto que hizo la primera vez que se prosternó sobre estas sagradas ruinas, y con los socorros y ofrendas de todos los países católicos ha podido erigir un monumento durable de su conversion milagrosa, al mismo tiempo que un lugar de expiacion y oraciones para todos los que desconocen todavía al Salvador.

El Sultan, despues de la guerra de Crimea, hizo á Napoleon donacion del santuario de Santa Ana. Ismail-Bajá, virey de Egipto, regaló á la emperatriz Eugenia el árbol y el jardin de María en Heliópolis, en el cual descansó la sacra Familia en la huida á Egipto.

M. de Lesseps, el gran promoveedor del canal de Suez, ha reedificado el santuario en que Jesus, María y José se detuvieron al penetrar en Egipto.

La princesa de la Tour d'Auvergne ha comprado el terreno del monte Olivete, donde, segun la tradicion, enseñó Nuestro Señor Jesucristo el Padre nuestro á sus discípulos. Este sitio ha conservado de tiempo inmemorable el nombre de la Oracion sublime.

Mad. de Nicolai ha regalado á los Padres franciscanos la casa de Emmaus y la de Marta y María. Siguen con actividad los trabajos de la cúpula del Santo Sepulcro, en la que se están poniendo los últimos plomos.

Para completar estas noticias damos el siguiente cuadro estadístico del Patriarcado en 1866.

MCD 2022-L5

Parroquias antiguas confiadas á los Padres Franciscanos.		*Escuelas á cargo de los Padres Franciscanos.*
POBLACION LATINA.		
Jerusalen	1,335	Arabe-italo-francesa, para niñas Hermanas de San José.
Belen	2,550	Arabe-italiano.
San Jaan	138	Arabe.
Ramieh	20	
Jaffa	463	Arabe-italiana, para niñas Hermanas de San José.
Acre	156	Arabe.
Nazaret	680	Arabe-italiano.
Chipre Lanarca	445	Griego-italiano.
» Nicosia	24	
Antiguas parroquias confiadas á los Padres Carmelitas.		
Caïffa	181	
Misiones nuevas de Regulares.		*Escuelas á cargo del Patriarca.*
Beïtgiala	390	Griega árabe, para las niñas.
Beïtsahur	381	Idem árabe.
Lydda	35	Belen, para las niñas Hermanas de San José.
Ramallah	400	Idem árabe, para niñas.
Gifueh	109	Id., id.
Birzeïth	74	Id., id.
Taïbeh	100	Id. id.
Naplusa, Rafidia y Gennin	200	Naplusa, árabe-francesa.
Jaffa de Galilea	90	Idem árabe.
Caïffa		Id., id.
		Larnaca (Chipre) para niñas Hermanas de San José.

SANTA VISITA DEL PATRIARCA DE JERUSALEN.

Desde Jerusalen escriben con fecha 14 de Enero los siguientes detalles acerca de una visita de Mons. el Patriarca latino á

MCD 2022-L5

las dos misiones de Salt y del Karak, recientemente establecidas más allá del Jordan:

«1.° Al-Salt es el nombre árabe de la antigua Ramoth-Galaad ó Ramoth-Masphah, de que se habla con frecuencia en el Antiguo Testamento. Era una ciudad levítica de refugio, y residencia de un gobernador. Además se ha considerado como una de las principales localidades de la tribu de Gad. El *Onomasticon*, de Eusebio de Cesárea, habla de él en estos términos: «Gamoth, de la tribu de Gad, villa sacerdotal y de refu»gio, en la Galaadítide. En la actualidad no es más que una »aldea situada á quince millas al Oriente de Filadelfia (1).»

»En este país de los griegos cismáticos, que se han sostenido hasta nuestros dias entre los musulmanes de este territorio, el inolvidable Mons. Valerga consiguió fundar una mision que ha justificado las esperanzas del Patriarca difunto, porque ha producido la mision de Ermemim, que dista tres horas de Salt.

»Mons. Bracco, sucesor de Mons. Valerga, acaba de hacer la visita pastoral de estas dos misiones. Algunos habitantes de Salt han salido á recibirle hasta Jericó, otros hasta el Jordan, y la mayor parte hasta tres ó cuatro horas más acá del Salt. Media hora ántes de llegar el Patriarca encontró al gobernador otomano y á los principales funcionarios, que le tenian dispuesto un refresco en un jardin contíguo al camino. Entre la multitud habia muchos musulmanes, griegos cismáticos y áun protestantes, que querian, como los católicos, honrar al Patriarca. Poco despues montó á caballo, dirigiéndose á la iglesia latina, donde se cantó un *Te Deum*.

»Los habitantes de Ermemim le hicieron la misma recepcion cuando Mons. Bracco quiso visitarlos. Como Ermemim se encuentra en los límites del desierto, muchos árabes nómadas de las cercanías quisieron tomar parte en la fiesta. Se les veia llegar por centenares, montados en briosos corceles y armados de largas lanzas. Entusiasmaba verlos galopar, maniobrando en los campos, para volver á colocarse al lado del Patriarca y recoger una sonrisa de aprobacion. Los caballeros de Ermemim rivalizaban en agilidad y destreza con los beduinos, sus amigos y vecinos; los árabes creen que la mejor manera de honrar una persona y manifestarla la alegría que inspira su presencia es hacer ejercicios ecuestres delante de él.

---

(1) Filadelfia es la antigua Amman, de que se apoderaron los hijos de Lot, despues de haber matado en ella á los Rafaims. Amman, tambien llamada Ammon, era una ciudad importante de la Arabia.

MCD 2022-L5

»Mons. Bracco ha pasado una semana entera en las dos misiones de Salt y de Ermemim, produciendo su presencia el mejor efecto.

»2.° La mision del Karak (antigua Petra de Serti), fundada en 1875, continúa prosperando: lo único que puede disminuir sus progresos serian lo excesivos gastos que ocasiona en la actualidad. Esta mision cuesta al Patriarca latino de Jerusalen quizá más que otras tres misiones. La razon principal es que se ha nombrado, además del misionero establecido en Karak, otro que haga las veces de misionero ambulante, cuya ocupacion es predicar entre los árabes nómadas que viven en las cercanías de Karak, no teniendo más iglesia ni habitacion que su tienda. Muchas veces se ve obligado á acompañar á los beduinos en busca de nuevos pastos, ocasionando estos frecuentes cambios grandes gastos. El favor de que gozan los misioneros con el cheik del Karak contribuye á aumentar sus simpatías entre los beduinos. Este cheik, que manifiesta disposiciones muy favorables, ha enviado últimamente á su hijo á visitar al Patriarca, que le ha recibido muy cordialmente y le ha hecho algunos regalos. Mons. Bracco se alegraria mucho poder fundar una nueva mision en Gazza y otra en la montaña llamada de Adjeloum; pero se ve privado de poder hacerlo, no tanto por la escasez de misioneros cuanto por la penuria de sus recursos.»

EL TEMPLO DE JERUSALEN.

El pueblo de Judea sólo tenía un templo en significacion de que no hay más que un Dios, así como con el único altar que en aquel habia indicaba que no existe más que una religion.

Los vecinos de cada pueblo se reunian en unos salones más ó ménos suntuosos, que nombraban *sinagogas*, y en estas especies de iglesias oraban y leian las Sagradas Escrituras, pero no consumaban ningun sacrificio.

David fué quien, por inspiracion divina, proyectó la construccion del famoso templo; mas á su hijo Salomon reservaba el Señor la gloria de dar comienzo y fin á tan santa empresa, por los años 3,000 de la creacion del mundo.

El Rey Profeta dió el plano y grandes cantidades de oro, plata y piedras preciosas, y confesó públicamente que para la division del templo y otros pormenores habia recibido instruccion del Altísimo.

MCD 2022-L5

El monte Moria fué el lugar destinado para levantar el edificio; en él vió David al ángel ejecutor de la Justicia con la espada desnuda y levantada.

Siete años y siete meses se invirtieron en la obra. El número de operarios ascendia á 30,000, los que en número de 10,000 iban al Líbano, á extraer los cedros; para la conduccion de los materiales se emplearon 70,000 hombres.

El templo, considerado como una de las maravillas del mundo, comprendia cuatro partes, de las cuales la principal era la conocida con el nombre de *Sancta Sanctorum*, que medía veinte codos de altura por igual latitud y longitud: sus paredes se hallaban revestidas de plata y oro, y sembradas de multitud de piedras preciosas.

El *vestíbulo de los judíos*, rodeado de bellísimas galerías, atraia la admiracion de naturales y extranjeros; en él se veia el oro con profusion; sus puertas eran de plata y su pavimento de mármoles de diversos colores.

El *vestíbulo de los gentiles* tenía la forma circular y se entraba por cuatro puertas, que miraban hácia las cuatro partes del mundo, queriéndose manifestar con esto que todos los pueblos de la tierra reconocerian algun dia el verdadero Dios y encontrarian abiertas las entradas de su templo.

El *Santuario* ó lugar de los sacerdotes medía cuarenta codos de largo y veinte de ancho, y en su centro se levantaba el altar de los holocaustos.

Los útiles del templo consistian en riquísimos candelabros, vasos, copas y mesas, todo de oro ó plata, distinguiéndose principalmente el *Mar de bronce*, que figuraba una gran concha de diez codos de diámetro, cinco de profundidad y unos 30 de circunferencia, descansando sobre doce bueyes de metal. Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de la magnificencia y riqueza del templo, recordaremos que el historiador Josefo, al hacer su descripcion, escribe las siguientes cifras:

10,000 candeleros de oro.
10,000 mesas cubiertas de oro, y una mayor del mismo metal.
20,000 copas de oro.
160,000 id. de plata.
100,000 redomas de oro.
200,000 de plata.
80,000 fuentes de oro.
160,000 de plata.
50,000 palanganas de oro.
100,000 de plata.

MCD 2022-L5

20,000 vasos de oro.
40,000 de plata.
20,000 incensarios grandes.
50,000 id. pequeños.
1,000 ornamentos pontificales guarnecidos de piedras preciosas.
200,000 trompas de plata.
240,000 instrumentos de oro y plata.

Considérese cuánto regocijo reinaria entre los judíos el dia de la dedicacion del templo. La fiesta de la traslacion del Arca de la Alianza desde Sion (la ciudad de David) á Jerusalen, es una de las más animadas que registran los anales de la Historia universal; baste decir que en el tránsito se inmolaron 22,000 bueyes y 120,000 ovejas.

Un acontecimiento de la mayor importancia tuvo lugar el dia de la consagracion de la hermosa iglesia; cuando los sacerdotes ejercian sus funciones, hubieron de interrumpirlas á causa de una densa niebla que se esparció por todo el interior del edificio. ¡Bienaventurados ¡ah! los que allí se encontraron, que á su presencia el Señor Dios llenó con su gloria la santa casa...!

Empero...¡quien lo dijera...! aquel bello templo, depósito de la verdadera creencia, divina habitacion del Criador en la tierra, fué completamente destruido por las tropas de Nabucodonosor, rey de Babilonia, al mando de su general Nebuzardan. ¡Así lo permitió la eterna justicia para castigo de los judíos, que, olvidándose de Dios, le irritaban con sus vicios y maldades!

Más tarde Ciro el Grande puso en libertad á los judíos, y en número de 42,000, sin incluir los esclavos, partieron para Judea, llevando á la cabeza al anciano Zorobabel. Al año siguiente se comenzó la reedificacion del templo, que fué interrumpida por espacio de diez y seis años, á consecuencia de las traiciones y sobornos de los samaritanos. Este nuevo templo fué el que visitó Jesucristo; en él disputó cuando era niño, con los doctores de la ley; en él hizo oracion y en él dió el ejemplo de veneracion y respeto á la Casa Santa, echando por la fuerza á unos impíos que la profanaban.

Refiere Aggeo que miéntras se edificaba el segundo templo, los ancianos que habian conocido el primero lloraban su pérdida; pero el profeta Zacarías manifestó que preferia el nuevo, añadiendo: «El Deseado de los gentiles llegará.»

Entre los milagrosos prodigios que obró el Señor y que refieren las Escrituras, cuéntase el siguiente: Cuando la ruina

MCD 2022-L5

del primer templo, Jeremías escondió el fuego sagrado en un pozo seco; buscándole Nehemías no encontró más que un poco de agua cenagosa, derramóla, por inspiracion divina, sobre la leña, y al punto se levantaron las llamas.

Los vaticinios de los Profetas se cumplieron: Alejandro el Magno tributó un homenaje de respeto á la ciudad santa, y su espada conquistadora quedó envainada en las puertas del templo; pero el infame Antíoco no le imitó y llevó su impiedad hasta el punto de colocar asquerosos ídolos en aquel lugar sagrado. Así estaba escrito.

Reinando en Roma el emperador Vespasiano, su hijo Tito, que mandaba las tropas romanas, se apoderó de Jerusalen despues de un sitio de siete meses, durante el cual hubo madres que acosadas por el hambre saciaron su apetito con las carnes de sus propios hijos: 600,000 judíos pagaron con la vida su heróica resistencia; el templo fué destruido, de *él no quedó piedra sobre piedra*, y el arado abrió gruesos surcos donde un tiempo habia existido una célebre poblacion.

En vano han intentado los judíos, dispersos hoy sobre la tierra, reconstruir su templo. Ni los esfuerzos de Barkochebas, ni las pretensiones de D'Alembert, ni sus riquezas, han sido suficientes para realizar el atrevido proyecto. No puede ser; Dios no quiere, y contra los designios del Altísimo, contra su voluntad, se estrellan los deseos y los afanes de los hombres.—*Ramon Codina.*

EL ARBOL DE LA VIRGEN (1).

Casi todos los Soberanos de Europa y muchos de fuera de ella visitaron la última Exposicion universal de París, haciendo regalos más ó ménos suntuosos á los entónces Emperadores. Hubo entre ellos uno muy notable, que llamó la atencion por su originalidad. El Virey de Egipto, quizá recordando los triunfos gloriosos de la antigua nobleza española defendiendo el Cristianismo, entregó á la Emperatriz un pedazo de corteza del Arbol que cobijó á la Vírgen en la huida á Egipto, la escritura de propiedad donde radica este dichoso vegetal, y un precioso bote lleno de la tierra en que vive, todo encerrado dentro de una riquísima caja, como documento fehaciente de

(1) Tomado de la *Flora Bíblico-Poética*, por D. Juan Gualberto Talegon, que se vende en Madrid, librería de Aguado, á 40 rs. en rústica.

MCD 2022-L5

tan renombrada planta. La ocasion no podia ser más á propósito para procurarme todas las noticias relativas al célebre Arbol de la Vírgen. Algun periódico se ocupó desde luégo de este asunto, pero sin profundizar la cuestion botánica en el sagrado texto, ni examinar la opinion de los viajeros y naturalistas que han escrito sobre este asunto. Procuré reunir todas las noticias al efecto, y si bien para la Flora no será otra cosa que un sinónimo más aplicado á un determinado árbol, su historia religiosa, y áun la profana con ella relacionada, despertará el interés hácia tan poco conocida materia. Hay, pues, necesidad de hacer una excursion á la vida de la Vírgen, sobre todo fijándose en los pasajes de más importancia, como los de la Biblia en que se citan las plantas que han venido disputándose este derecho.

Publica el sanguinario Herodes su decreto infanticida, que altera la venturosa paz de la humilde casa de Belen, y la Sacra Familia dispone su huida á Egipto, para sustraer al Niño-Dios de la ferocidad del Rey intruso.

Dirigen sus pasos hácia las florestas de Ramla, tapizadas de verdura, y descansan bajo una copuda *Higuera*, durmiéndose el pobre Niño con el ruido de la próxima cascada. Inseguros en aquellas soledades, atraviesan el árido desierto, y despues de un penoso viaje de ciento cuarenta leguas llegaron á Heliópolis, donde Oseas habia construido el magnífico templo de Jehová. Sin recursos para procurarse un asilo en la *Ciudad del Sol*, establecieron sus reales bajo un majestuoso árbol que habia á la entrada, del género de las *Mimosas*, que inclinando sus espesas ramas, como prueba de reverente adoracion, acoge en su recinto á la Trinidad de la tierra. Dos dias despues se retiran á los campos del cercano pueblo de Matarieth, donde encuentran una gruta que les sirve de albergue, un manantial de agua dulce, despues *Fuente de María*, donde la Madre cariñosa bañaba á su Hijo y lavaba sus ropas, y un árbol como el de la ciudad, que por espacio de siete años fué el dichoso testigo de las gracias infantiles del tierno Jesus, mereciendo despues ser llamado Arbol de la Vírgen (*Abate Orsini.*)

Para averiguar cuál sería este Arbol, la Escritura Sagrada me abre un ancho campo. María fué la elegida por Dios, y disfrutando todas las prerogativas del cielo, no sólo ha sido representada bajo mil formas alegóricas por los Profetas, sino que se la ha comparado con todo lo bello y perfecto del mundo. María trae su orígen del hebreo, significando *Estrella del Mar*, poético nombre que llevó la profetisa hermana de Aaron, primera

MCD 2022-L5

figura de la que más tarde habia de ser la dichosa Vírgen-Madre, simbolizada despues por las Sara, Raquel, Ruth, Sulamitis, Noemí, y tantas otras mujeres célebres del Antiguo Testamento. La mayoría de las plantas bíblicas suelen á veces referirse á esta Señora, sobre todo las especies de *Higuera* y el Terebinto, que en ocasiones son la alegoría constante de sus bellezas.

El tan celebrado árbol de la ciencia no fué el manzano, por más que á su fruto se le nombre *Manzana*, *Pomum*. Esta palabra latina de la Escritura es genérica, y comprende toda clase de fruta, como lo indica el *Genesis*. (Cap. I, vers. 11.)

Muchos historiadores creen que fuera el Bananero, *Musa paradisiaca L.*, por lo que mereció el nombre de *Higuera de Adan*. Efectivamente que es planta de aquellos países, con riquísimos frutos, tan sazonados como agradables, y cuyas hojas pudieran muy bien ocultar la desnudez de Adan cuando resonó la voz piadosa del Omnipotente diciendo: *Ubi es, Adam?* Pero García Orta, en su tratado de drogas orientales, niega que fuera esta planta, así como la vid, olivo, cedron y encina, indicados por otros; se fija, cual lo hace Ireneo, exclusivamente en la *Higuera*, árbol abundantísimo en aquellos climas, y del que más se valieron los Profetas y el mismo Salvador en en su simbólico lenguaje. La etimología de *Ficus* viene de *fœcunditas*, recordando lo abúndante de sus azucarados frutos, por lo que es el emblema de la dulzura. El *Genesis* empieza por elogiarla cuando dice: «Cosieron hojas de *Higuera*, y se hicieron unos delantales.» (Cap. III, vers. 7.) En oposicion á esto, otros intérpretes dicen que un arbol maldecido por Dios, y del cual se ahorcó el síndico del apostolado, no podia representar las grandezas de María. Todo queda bien arreglado cuando se contesta que la *Higuera* maldita y manchada con la sangre del traidor Judas fué la variedad de *Higuera* llamada de Indias.

El madero con que Moisés endulzó las aguas de Mará al volver con su pueblo de Egipto (*Exod.*, cap. XV, vers. 25), fué, segun San Agustin, el sicomoro. «La *Higuera* brotó sus brevas,» dice *El Cantar de los cantares* (cap. II, vers. 13), aludiendo á María, Madre solícita, anunciada en los justos del Antiguo Testamento, primeros frutos para el cielo. Los canastillos de higos presentados por el Señor á Jeremías en el pórtico del templo (Jerem., cap. XXIV, vers. 1), fueron la alegórica señal de la próxima cautividad de Babilonia, libertada más tarde por la Reina de los Apóstoles. En el templo de Salomon alternaba el sicomoro con el cedro. (Lib. II, *Reg.*, cap. XI, vers. 27.)

MCD 2022-L5

Amós celebra sus frutos, cuando de simple pastor Dios le hace Profeta. (Cap. VII, vers. 14.) Cuando Isaías aseguraba al pueblo israelita su ansiada libertad, le decia: «Si cortaron los sicomoros, los sustituiremos con cedros.» (Cap. IX, vers. 10.) El sicomoro fué el escogido mirador del enano Zaqueo para ver pasar á Jesus cuando entraba en Jericó, mereciendo despues de la conversion que se hospedára en su casa. (San Lúcas, capítulo XIX, vers. 4.)

Como entre el pueblo hebreo era tan querida la *Higuera*, bajo cuyas ramas disfrutaba la tranquila paz de sus patriarcales costumbres, no es extraño que la veamos indicada con tanta frecuencia, aunque algunas veces no se refiera á la Vírgen, y que aún continúe citándola.

Una de las más grandes promesas de Moisés á su pueblo al regresar de Egipto, fué la tierra donde nacieran *higueras* (*Deut.*, cap. VIII, vers. 8.)

El profeta Joel, cuando anunciaba el hambre de Judea, decia: «Mi *Higuera* ha sido descortezada, y ya desnuda me la arrebataron.» (Cap. I, vers. 7.)

Miqueas se lamenta del pequeño número de los hijos de Jacob, que desea se aumente con la rapidez que se desarrollan las brevas. (Cap. VII, vers. 1.°)

Los israelitas lloran la esterilidad del desierto, que ni áun produce *Higueras*. (*Num.*, cap. XX, vers. 5.)

Nahum, describiendo la ruina de la desobediente Nínive, la dice que todas sus fortalezas caerán como la breva madura cuando se sacude el árbol. (Cap. III, vers. 12.)

Igual metáfora es la del *Apocalipsis* (cap. VI, vers. 13): «Cayeron las estrellas del cielo, como los higos de la *Higuera* movida por el viento.»

Y por último, Salomon nos da un consejo, valiéndose de la *Higuera*, que nunca debemos olvidar. «El que guarda la *Higuera* comerá su fruto.» (*Prov.*, cap. XXVII, vers. 18.)

Muchos expositores, y con ellos el erudito Fr. Estéban de Villa, antiguo farmacéutico del convento de benedictinos de Búrgos, no están conformes con las opiniones emitidas, aduciendo otras en pró del terebinto como ARBOL DE LA VÍRGEN ó de Nuestra Señora. Cuando el *Ecclesiastes* (cap. XXIV, vers. 22) dice: «Yo como el terebinto extendí mis ramos, y mis ramos de honor y gracia,» hace alusion á la sabiduría heredada por María, que nunca pudo cobijarse á un árbol de mejor sombra. La célebre resina de Galaad para curar las heridas, la *profamosiori* de las Sagradas Letras, tantas veces citada en el *Genesis* y Jeremías, fué uno de los bálsamos usados por los hebreos,

MCD 2022-L5

producto del terebinto, y más tarde trementina de Chio. Bellísima alegoría es aquella: *Nunquid resina non est in Galaad?* de la que, andando el tiempo, sería la mayor medicina y el mejor de los médicos de la humanidad redimida: la *Salud de los enfermos.*

El terebinto fué testigo quizá del pasaje más importante de la Escritura, relacionado con la Vírgen. Tres ángeles se presentan á Abraham en el valle de Mambré, y descansan bajo el árbol dichoso á la puerta de su tienda (el terebinto) (*Gen.*, cap. XVIII); y despues de haber comido, le anuncian que su anciana Sara concebirá un hijo de *placer*, á Isaac, de cuya descendencia naceria la Vírgen, Madre del Salvador. En los tres ángeles vió el viejo Patriarca el misterio de la Trinidad, y de la nueva alianza acordada resultó el bautismo de sangre entre el pueblo hebreo, reemplazado despues con el agua del Jordan.

El terebinto es el *Eláh*, tantas veces elogiado en las Sagradas Letras; parece que fué el nombre de una célebre ciudad á la orilla del mar Rojo, y cerca de la cual se construian los sepulcros de los personajes notables entre los hebreos. Débora, nodriza de Rebeca, fué enterrada debajo de un terebinto en las faldas de Bethel. (*Gen.*, cap. XXXV, vers. 8.)

Saul, ungido por Samuel, visita el sepulcro de Raquel en el valle de Mambré, y pelea contra los filisteos en el bosque de los Terebintos. (Lib. I, *Reg.*, cap. XVII, vers. 19.)

Triunfante David con la muerte de Goliat, recibe de mano del sacerdote la espada del valiente filisteo en el valle de los Terebintos. (Lib. I, *Reg.*, cap. XXI, vers. 9.)

Muchos expositores traducen el *Eláh* como sinónimo de *execratus*, malvado, porque fué el árbol bajo el cual tambien se enterraron los ídolos de Laban en los campos de Siquem por su yerno Jacob. (*Gen.*, cap. XXXV, vers. 4.)

Tambien Isaías lo recuerda en este sentido cuando aconseja á los réprobos su arrepentimiento: «A vosotros, que os consolais con los dioses debajo del árbol frondoso (el terebinto).» (Cap. LVII, vers. 5.)

Oseas reprende los vicios de Israel, recordándole los cometidos debajo del terebinto. (Cap. IV, vers. 13.)

Hay expositores que para ellos el *Eláh* equivale á *fortitudo*, fortaleza, recordando la suspension de Absalon por los cabellos entre sus ramas, cuando fué derrotado por el pueblo de Israel. Aunque la Escritura se refiere á un *quercus*, muchos intérpretes, citados por Celsio, convienen en que se dió la accion decisiva en un bosque impenetrable de terebintos.

MCD 2022-L5

El profeta Isaaís, elogiando la vida larga del terebinto, dice: «Que sean los dias de mi pueblo como la vida de este árbol.» (Cap. VI, vers. 13.)

La Vírgen estaba exenta de culpa; mas para darnos ejemplo de obediencia, camina á los ocho dias del parto hácia la ciudad deicida, á fin de presentar á su Hijo, segun la ley de Moisés. Las ramas hospitalarias de un terebinto, dicen muchos expositores, ofrecen asilo á la Sacra Familia, sorprendida por las lluvias del más crudo invierno.

Otros lo han referido al *Mespyllus piracantha L.*, por sus vistosos racimos de color rojo de fuego, que le valió el nombre de *Arbol de Moisés*, quizá recordando las grandes escenas del legislador hebreo en el monte Sinaí, emblema tambien de la que despues habia de ser la *Reina de los Mártires*. Alguno se ha fijado en el *Vitex agnus castus L.*, tambien llamado *Arbol de Abraham*, simbolizando la castidad de María, *Vírgen de las vírgenes*. Efectivamente: los griegos, quizá heredado de los hebreos, concedieron gran importancia á este precioso arbusto, como el más á propósito para ahuyentar los pensamientos lascivos y conservarlos castos, como lo indica su nombre. Las sacerdotisas de Céres, durante sus fiestas, dormian sobre sus hojas, porque limpiaban el alma de todo pensamiento impuro. Trago dedicó esta planta á los cenobitas con el nombre de *Piper agreste Eunuchorum*.

Hay en las montañas del Sinaí una planta muy abundante, el *Ginko biloba L.*, llamado vulgarmente *Arbol del cielo*, sin duda por su elegantísimo ramaje; tambien se ha referido á la planta que se busca. En fin, sería prolijo ir enumerando las plantas citadas en la Escritura, porque, en sentido figurado, á todas acaso las corresponderia el nombre tantas veces indicado.

Hasta aquí los expositores, intérpretes y escritores cristianos que se han ocupado de este asunto. Veamos ahora la opinion de los viajeros que han frecuentado aquellas países, así como la de los botánicos, respecto á la *Mimosa*, Terebinto é *Higuera*, que, en sentir de la mayoría, son las que más se disputan el derecho; de modo que aquella de estas cuyos elogios por los viajeros y botánicos están más en consonancia con los de la Escritura, aquella debe merecer el nombre que se viene averiguando. El abate Orsini, inspirado poeta que cantó las grandezas de María, se fija en una *Mimosa*, la *Mimosa pudica L.*, conocida con el nombre de *Sensitiva* por la curiosa propiedad que tiene de cerrar súbitamente sus hojas cuando se la toca; aunque si, debido á este singular fenómeno, quisiera explicarse la inclinacion de sus ramas al acercarse la Vírgen,

MCD 2022-L5

esta planta es americana, y no es un árbol que ofrece sombra.

El terebinto, símbolo del aumento, *Pistacia Terebinthus L.*, es nuestra cornicabra, arbusto muy frecuente entre nosotros, originario de Egipto, en donde llega á ser un árbol gigantesco. Por la verdura de sus ramas, la fresca sombra que ofrece al viajero, su larga duracion y elogios tradicionales, es vegetal que ha figurado mucho en la historia de los pueblos. Silvio le llama *Arbor venerabile*. Virgilio, enamorado de sus espesas ramas, dice: *Est umbra sacra arborum*. Horacio celebra su larga vida: *Crescit occulto arbor ævo*. (Carm., I, 12); y Belon, que la almendra de sus frutos alimentó por mucho tiempo casi á todo Oriente. La corteza, de olor penetrante y agradable, la emplean los orientales como suave perfume, siendo buscada su madera con mucho interés, recordando los célebres vasos de la Grecia hechos por Tericles. La excrescencia que se forma en la punta de sus hojas, de forma larga y retorcida, producida por la picadura de un *aphis*, es el llamado *Carub* ó *Algarrobo de Judea*, agallas de color rojo, con grande aplicacion para teñir la seda. No debe confundirse con el *Carub* de los árabes.

Produce la famosa trementina de Chio, á no dudar, la resina de Galaad del pueblo hebreo; y aunque tan estimada, apenas se conoce hoy en el comercio, porque los terebintos indígenas no dan ninguna, y los del Archipiélago en pequeñísima cantidad.

Las *Higueras*, tan abundantes en toda el Asia y de tantísima utilidad por más de un concepto, no es extraño que en los libros sagrados se citen con tanta frecuencia, y que las generaciones sucesivas siguieran encomiándolas. Elegida la *Higuera* reina de los vegetales, contestó á éstos que no podia aceptar tan noble cargo, porque tenía que cuidar de la dulzura y suavidad de sus frutos. (*Judic.*, IX.) Fué por mucho tiempo árbol consagrado á Mercurio, ofreciendo á esta divinidad en sus fiestas célebres los mejores higos mezclados con miel vírgen.

La especie dedicada al último hijo de Jacob, *Ficus Benjamina L.*, es notable por sus hojas, que curan las heridas con suma facilidad.

La *Higuera de la India*, *Ficus indica L.*, tambien llamada *Arbol de Judas*, es notable por sus hojas colosales; es el *Aimir de Filipinas*, cuyos frutos son muy exquisitos.

La *Higuera supersticiosa*, *Higuera de las pagodas*, *Ficus religiosa L.*, es el árbol sagrado y de veneracion profunda en todos aquellos países. Segun la religion de Brahma, parece que desempeñó una mision importantísima. La segunda persona de esta trinidad mitológica, *Vischnou*, ó sea el dios conserva-

MCD 2022-L5

dor, nació debajo de este árbol, en donde despues de la última encarnacion está constantemente predicando que él es la unidad del todo, y el todo de la unidad. El nombre de *Higuera de las pagodas* es porque allí los templos reciben este último, no faltando en ninguno algun indivíduo consagrado á los dioses. Cuando se cantan ó deterioran, el milano, consagrado á Vischnou, cuida de llevar la semilla, que nace entre las piedras de los templos. Como los preceptos del brahmismo se inculcan al pueblo generalmente debajo del árbol dichoso, tambien recibió el nombre de *Arbol de los Consejos*. Es, efectivamente, un árbol maravilloso; la cima horizontal, guarnecida de hojas puntiagudas sostenidas por largos pedúnculos, se agitan al viento de un modo encantador; y sus ramos caedizos, arraigando en la tierra, pueden, procediendo de un solo tronco, constituir bosquecillos impenetrables al sol, ventaja inmensa para aquellos climas ardientes. Sus higos curan el asma: la enfermedad célebre de Kiskiak fué combatida con este fruto por órden de Josaphat, y, segun Belon, hace fecundas á las mujeres.

El sicomoro, *Higuera Sicomoro*, *Schigmá* de los hebreos, *Ficus sycomorus L.*, tambien *Higuera de Faraon*, es originario de Egipto, y abundante en la India y Cochinchina. Su etimología viene de *sicut morus*, como mora, aludiendo á sus frutos. Su madera incorruptible es celebradísima desde la más remota antigüedad para conservar los cadáveres. Efectivamente, el mismo Guibourt asegura haber visto momias perfectamente conservadas, que estuvieron por muchos siglos encerradas en un ataud de sicomoro; es verdad que la abrasada arena de aquellos climas podrá influir de un modo benéfico. Sus frutos, gruesos como huevos, de color rojo, aunque insípidos, son muy queridos por el pueblo egipcio, no sólo para obtener una especie de vino agradable, sino tambien con destino á la caprificacion.

El viajero Niebuhr, muy conocedor de la Arabia, dice que los moradores del Yémen, sembrado de campos inmensos del árbol de café más apreciado, tienen gran veneracion á su *Satarouat*, del que no permiten arrancar una hoja, por ser el *Arbol hospitalario* de sus ascendientes, ó sea el sicomoro. El abate Vansleb dice que la Vírgen se escondió en un tronco de sicomoro en la huida á Egipto; lo mismo cuenta M. Thevenot, asegurando que en el año de 1656 se conservaba aún vivo, y que despues los monjes del Cairo recogieron parte del Arbol, quedando aún el tronco carcomido. El general Kleber, sucesor de Napoleon despues de la batalla de Heliópolis, visitó como

MCD 2022-L5

peregrino el Arbol de la Sagrada Familia, escribiendo su nombre en la corteza del tronco. Savary, recorriendo los campos de Matarieth acompañado de un rico musulman y su intérprete, le dijo: «Hé aquí la *Fuente de María;*» y parándose despues ante un tronco cercano, exclamó: «¡Ahí tienes, cristiano, el Arbol de la Vírgen!»

La higuera silvestre, *Ficus Carica L.*, originaria de Caria y perfeccionada por el cultivo, es allí abundante, como lo es en todo el mundo. Los frutos de esta especie, como los de otras muchas, mejorados por el cultivo y la caprificacion, para lo que era preferible el higo sicomoro, son de una importancia inmensa. Fueron el alimento casi exclusivo de los egipcios, quienes le preferian á cualquier otro.

Hércules los comia, anteponiéndolos á otro manjar; Platon era tan entusiasta, que le llamaron el *Amigo de los higos;* la guerra de Jerjes contra los griegos fué debida al deseo de apoderarse de un país poblado de *Higueras*.

El néctar delicioso de los antiguos, llamado *Sicytes*, especie de vino preparado con los higos secos de Africa, era la última copa del festin de los potentados orientales, segun testimonio de Plinio, quien indica la fórmula de su preparacion. Como todas las sustancias azucaradas, son muy nutritivos; tanto, que los romanos disminuian la racion de sus esclavos en la época de la recoleccion. Los atletas, á fin de aumentar sus fuerzas, los comian diariamente. Bien sabidas son tambien sus elogiadas propiedades medicinales, como pectorales, emolientes, calmantes y sudoríficos.

He procurado hacer la historia general de las plantas con derecho más ó ménos merecido al nombre bíblico que se busca, sobre todo con relacion al terebinto y las *Higueras*. Si la preferencia debe concederse á la de más importancia en las Sagradas Letras, simbolizando á la vez las grandezas de María, y que al mismo tiempo haya venido siendo el elogio permanente de las generaciones, el terebinto es inferior sin disputa á las *Higueras*, especialmente á la *Religiosa* y *Sicomoro*. Parece que en la antigüedad se confundieron estas dos especies, tan afines en su porte y condiciones, y sustituidas con frecuencia por el pueblo hebreo. De modo que se podrá asegurar evidentemente que un sicomoro fué el celebrado Arbol de la Vírgen, cuyo vetusto y venerando tronco, con el terreno donde yace, pertenece hoy á nuestra ilustre compatriota la condesa de Teba.

MCD 2022-L5

LOS SANTOS PADRES Y LA LIBERTAD DE LA IGLESIA.

I.

La Iglesia, desde los primeros momentos de su vida, tuvo que rozarse mas ó ménos con la autoridad civil; y aunque no tiene miras terrenas, sino que atiende sólo á los bienes espirituales, se vió precisada á mantener con las armas de la razon los derechos que le son innegables, y que los príncipes con frecuencia han querido desconocer y vulnerar. La ambicion que hoy manifiestan los Estados de avasallar la Iglesia no es un hecho nuevo en la historia, sino que data de los primeros siglos de la Era cristiana; hecho que se ha venido continuando hasta nosotros, y con pocos intervalos de paz y armonía entre ambas potestades, y que indudablemente seguirá continuándose en lo futuro de igual suerte, porque estuvo en la voluntad del divino Fundador de la Iglesia *enviar á los fieles como ovejas en medio de los lobos.*

Con disponer el Estado de innumerables elementos de fuerza, y con no tener la Iglesia más escudo que el de su ascendiente moral, sin embargo, ¡hecho particular! si al fin de cada siglo que trascurre se hiciesen cuentas entre el Estado y la Iglesia, contra lo que natural parece, se veria que ésta es la que sale gananciosa. Y al hablar de ganancias de la Iglesia, dicho se está que no son los intereses materiales (que de éstos no hay por qué hacer caso), sino de bienes morales para los fieles, de ascendiente para la autoridad eclesiástica, de firmeza y evidencia para el dogma.

El poder civil inicia contínuamente combates contra la Iglesia, y siempre tales combates son como los del viento que no consigue derribar las montañas, y la Iglesia siempre sale ganando algo, en uno ú en otro sentido, pudiendo decirse que sus enemigos, queriendo lo contrario, contribuyen eficazmente á engrandecerla.

II.

Los Santos Padres que han mantenido la pureza de los dogmas contra las herejías, manifestando una ciencia admirable en las cosas sagradas, fueron tambien los que defendieron con

MCD 2022-L5

decision, energía y entereza los derechos de los fieles contra la ambicion de la potestad civil.

Sin entrometerse en la gobernacion del Estado, en lo que no afecta de cerca á la Religion, en punto á reclamar enérgicamente la libertad de los cristianos y á oponerse decididamente á la intervencion inusitada de los príncipes en el gobierno eclesiástico, nunca manifestaron la menor vacilacion ni cortedad. Sus reclamaciones y protestas, hechas en siglos de tiranía, nos llaman la atencion y nos parecen llevadas á un extremo peligroso, á nosotros los que vivimos en estos siglos de libertad. ¡Ya podria un Obispo de nuestros dias hablar á cualquier ministro en la forma que lo hacian los Santos Padres á los Emperadores, que se tomaria por el *non plus ultra* del desacato, y al dia siguiente se encontraria caminando para el destierro ó para el calabozo!

Pero es un inapreciable consuelo ver que, en el fondo, la doctrina que defienden nuestros preclaros Obispos es la misma de los Santos Padres.

Tambien los Santos Padres están conformes entre sí en sus afirmaciones y negaciones; y tal conformidad de doctrina de todos los fieles, en todos los siglos, á la par que excita la más alta admiracion, es una prueba palmaria de que tienen de su parte la verdad.

Los Santos Padres, al dirigirse á los Emperadores y hablarles con toda franqueza en nombre de la verdad y de la justicia, no es que tuviesen en bajo concepto la autoridad real; al contrario, á cada paso la colocan en la altísima elevacion que le corresponde, y reconocen que los Reyes ocupan en la tierra *el rango posterior á Dios. A quo sunt secundi, post quem primi.* Y en prueba de esta afirmacion, véase cómo Tertuliano se expresa, hablando de la dignidad del Emperador, en el libro que intituló: *Apologético contra los gentiles:*

«Bien saben (los Emperadores) quién les dió el imperio. Bien saben quién les dió la vida y el alma. Conocen que el que tales cosas les dió no es otro sino solamente Dios, de cuyo poder dependen; de quien son los segundos, y despues del que son los primeros. Comprenden hasta dónde se extienden los límites de su poder; que sin Dios no pueden nada; que por El lo pueden todo.»

Dígase cuanto se quiera contra la doctrina que establece que el orígen de toda autoridad es el Sér Supremo, es indudable que mucho más se enaltece á los Reyes afirmando que reinan por *derecho divino*, que diciendo que en la sociedad hay autoridad sólo porque los hombres han querido que la haya.

MCD 2022-L5

Con la primera afirmacion se fortalece el poder real; con la segunda se desvirtúa y se abre ancho camino á las perturbadoras revoluciones. Así es que Tertuliano, al decir que los Emperadores ocupan el primer lugar despues de Dios, hace sagrada su autoridad.

Pero esto, léjos de servir para enorgullecer á los Reyes y hacerlos irresponsables de sus actos, como que los obliga más estrechamente á usar bien de la autoridad que Dios puso en sus manos. San Gregorio Nacianceno quiere que los Reyes sean un destello de las divinas perfecciones. «Respetad vuestra púrpura ¡oh Emperadores! les dice, y considerad el gran misterio de que estais rodeados. Las cosas del cielo tan sólo pertenecen á Dios; las de la tierra tambien os pertenecen á vosotros. Portaos como dioses con vuestros súbditos.» (Nazianc., *Oratio* 25.)

III.

«El Emperador está dentro de la Iglesia, y no sobre la Iglesia; y el que es buen Emperador busca la proteccion de la Iglesia, no la rechaza.» (Ambr., contra Aurentium.)

En las anteriores palabras resume San Ambrosio la doctrina de los Santos Padres acerca de la relacion en que están los príncipes con la potestad eclesiástica. Los Reyes son miembros de la Iglesia, y como tales deben someterse á la autoridad del Pontífice en las cosas que afectan á la Religion. No tiene el Rey ninguna facultad de entrometerse en el gobierno espiritual de la Iglesia, porque «no está sobre la Iglesia.» *Non supra Ecclesiam est.*

«Cuando se trataba de la causa de Cristo, los soldados cristianos no reconocian más Señor que Dios; distinguian al Señor eterno del temporal señor.» Así señala San Agustin los límites de la obediencia de los fieles al poder temporal.

En cuanto á fijar el punto del que no puede pasar el poder civil sin invadir las facultades del poder eclesiástico, están los Santos Padres perfectamente explícitos y acordes.

«No te mezcles, decia Osío al emperador Constancio, en las cosas de la Iglesia, ni nos des lecciones en lo que debes recibirlas de nosotros. Dios te ha confiado á tí el imperio, y á nosotros los asuntos eclesiásticos. Así como sería contravenir á la ordenacion divina tratar de usurparte el imperio, guárdate de querer usurpar la autoridad eclesiástica, porque cometerias un gran crímen. Está escrito que se dé «al César lo que es del

MCD 2022-L5

»César, y á Dios lo que es de Dios.» No nos es lícito usar del poder temporal, ni te se puede permitir el derecho de las ofrendas ni el ministerio de las cosas sagradas. Te digo estas cosas, porque procuro la salvacion de tu alma.» *(Athanasius*, epístola *Ad solit.)*

«Está permitido al Rey, decia el Papa Gelasio, ser juez en las cosas humanas; pero no presidir en las divinas. Jesucristo ha distinguido bien las facultades de los dos poderes, el de la Iglesia y el del Rey; y fué su ánimo, al hacer tal distincion, salvar, por medio de humildad, á los que están investidos de una ú otra autoridad. El Emperador necesita del Pontífice para las cosas espirituales y eternas; y el Pontífice no puede valerse sin el Emperador en los asuntos temporales.» (Gelas.: *De Anathematis vincula.)*

«Ya sabes, hijo muy amado, escribia el mismo Papa á un Emperador, que aunque te es permitido, por tu dignidad, presidir al género humano, en cuanto á las cosas divinas debes inclinar la frente ante aquellos á quienes Dios se las encomendó. Considera, pues, con cuánta respetuosidad debes obedecer á los que tienen especial encargo de predicar los adorables misterios de la Religion.» (Gelas.: Epíst. 8.ª, *Ad Annastasium, Imperatorum.)*

IV.

Alcanzar el favor de los Reyes mediante la adulacion y la lisonja es más propio de cortesanos cobardes y pérfidos, que atienden siempre al fin sin reparar en los medios que para conseguirlo emplean, y que no vacilan en hacer bajezas y males con tal de ver satisfechas sus ambiciosas miras. Los Santos Doctores, opuestos á la adulacion bastarda, que á menudo degenera en indigna bajeza, de contínuo rehusaron emplearla para la consecucion de los fines que se proponian, esto es, para conseguir que se les hiciese justicia; y se les vió emplear medios directos y varoniles, reclamaciones vigorosas y protestas enérgicas. Creian y afirmaban que un Obispo con el Evangelio en la mano es invencible y más fuerte que todos los poderes de la tierra. Orígenes lo dice claramente:

«No queremos ni ambicionamos el favor de los hombres, ni de los Reyes, ni es preciso alcanzarlo por medio de bajezas, crímenes y torpes contemporizaciones con el error, con cualquiera cosa contraria á la piedad, con adulaciones serviles y no dignas de un corazon magnánimo, que estima la fortaleza

como la más elevada de las virtudes.» (Orígenes: *In Celsum*, lib. VIII.) Con ocasion de este elocuente pasaje del célebre Orígenes, exclama un escritor de la nacion vecina: «¿Es éste el lenguaje que usa un esclavo? ¿No es el lenguaje libre, que tiene el sentimiento de su orgullo y de su independencia?»

La doctrina expuesta por Orígenes, que es al propio tiempo la de todos los Doctores de la Iglesia, nunca ha sido desmentida por los hechos. Los Santos Padres, que todavía conservaban en sus costumbres algunos perfiles de la vida de los antiguos Profetas, se alejaban de las córtes, se escondian en el retiro, en el desierto ó en ciudades remotas, para desde allí dejar oir su voz con entera libertad.

Sus voces elocuentes y enérgicas, saliendo de los extremos del imperio como amenazas misteriosas del cielo, más de una vez hicieron estremecer á los Emperadores y les obligaron á desistir de sus propósitos nefandos, y eran como un incontrastable baluarte opuesto á las demasías del poder civil.

Vamos á copiar dos pasajes, el uno de Synesio y el otro del obispo de Hipona, en muestra de la franqueza con que los santos Doctores hablaban á los Reyes, y del concepto que formaban de la autoridad imperial:

«El que abusa del poder; que no guarda medida en el lujo; que sólo piensa en sus intereses particulares y en placeres; que piensa que no está en el trono más que para satisfacer impunemente sus necesidades y oprimir á los súbditos; el que pretende no tener vasallos, sino miserables esclavos, que le sirvan para contentar sus caprichos y sus deseos inmoderados... ese es un tirano.» (*Oratio de regno*, pág. 5.)

«Llamamos dichosos á los príncipes que gobiernan con arreglo á la justicia; que no se enorgullecen con las alabanzas y muestras de respeto que reciben, sino que se acuerdan que son hombres; que someten su poder al poder supremo de Dios, haciéndole servir en obsequio de la Religion; que aman, temen y adoran á Dios; que prefieren á su imperio aquel en que no tendrian rivales; que son lentos para castigar y prontos para perdonar; que castigan por el bien del Estado, y no por satisfacer su venganza, y perdonan, no porque los delitos queden impunes, sino con la esperanza de que los perdonados se corrijan; que, obligados á usar de severidad, la templan con actos de clemencia; que reprimen tanto más sus deseos, cuanta más libertad tienen de satisfacerlos; que quieren mejor ser dueños de sus pasiones que de todos los pueblos del mundo; que, en fin, hacen todo, no por vanagloria, sino por amor á la vida eterna.» (San Agustin, lib. V *De Civitate Dei*.)

MCD 2022-L5

V.

La herejía arriana, merced á la proteccion que le dispensaron los Emperadores, se extendió de una manera asombrosa, amenazando invadir el mundo y ahogar el dogma ortodoxo. En el Concilio de Nicea fué condenado el error de Arrio, y se opuso un dique á su funestas doctrinas. Intenta el emperador Valente obligar á los católicos á renunciar á la fé de Nicea, amenazándolos con el despojo, el desierto, la muerte y los tormentos. Pero San Basilio, con la firmeza de un héroe, resiste y contraresta la voluntad del Emperador, y le habla en estos términos:

«Nada podeis quitarme, como no os lleveis estos harapos y estos libros que poseo, y que constituyen toda mi fortuna. Nada me importa el destierro: á cualquier parte que vaya encontraré una pátria, pues Dios está en todas partes. ¿Qué podrán hacer los tormentos á mi cuerpo débil y estenuado? Bastará el primer golpe para abatirlo, y hasta me hareis un favor con darme la muerte, pues de este modo veré ántes á Dios, por quien vivo, y por cuyo reino suspiro. Tratándose de Dios, sólo á El le tenemos presente. El fuego, la espada, las uñas de hierro son nuestro placer; por tanto, echad mano de todo vuestro poder, castigad, amenazad, en la inteligencia de que no vencereis mi constancia.»

Teodosio, con injustificada severidad, hace derramar la sangre de muchos inocentes de Tesalónica. El pueblo se indigna al tener noticia de tamaña crueldad, pero calla por temor de incurrir en el enojo del Emperador. Sólo San Ambrosio se atreve á echarle en cara su crímen; le niega la entrada en el templo, y delante de su séquito imperial le reprende en esta forma:

«No puedo ofrecer el sacrificio en vuestra presencia. Si me sería imposible hacerlo despues de la efusion de la sangre de un inocente, ¿cómo quereis que lo haga despues que habeis vertido la de tantos desgraciados? ¿Cómo podríais recibir el cuerpo del Salvador en esas manos que mancha el crímen? ¿Cómo llevaríais á la boca su preciosa sangre, despues de haber derramado injustamente la de tantas personas por un efecto de cólera?» (Paulin.: *In vita Ambros.*)

Arcadio manda al Crisóstomo que abandone su iglesia, y éste responde con apostólica firmeza:

MCD 2022-L5

«He recibido de Dios esta iglesia para procurar la salvacion del pueblo, y me es imposible abandonarla; pero como la ciudad es vuestra, si quereis que salga de la iglesia, arrancadme de ella por fuerza, para que tenga una excusa legítima.» (V. Crisost.)

«¿Quereis saber cuán celosa es la Iglesia de su libertad é independencia? dice el escritor francés ya citado. Pues escuchad: el emperador Marciano propuso en el Concilio general de Calcedonia leyes que parecieron contrarias á los cánones. En seguida exclamaron trescientos seténta Obispos que se obedeciese á los cánones ántes que al Emperador, rechazando con horror hasta la sombra del despotismo.»

VI.

Seríamos interminables si hubiésemos de apuntar todos los pasajes y hechos de los Santos Padres que se refieren directa ó indirectamente á la independencia de la Iglesia; y como quiera que en todos ellos se echa de ver el mismo sentido y tendencias, bastan los anteriormente indicados para formar ligera idea de la doctrina que defendieron los doctores de la Iglesia en los primeros siglos de nuestra Era, y de la forma enérgica y libre de miramientos humanos en que están hechas sus defensas.

Los sucesores de aquellos varones santos siguieron constantemente sus huellas, y en los siglos sucesivos, durante la Edad Media, despues del Renacimiento, y tambien en nuestra época, siempre que han surgido desavenencias, que por desdicha han sido frecuentes, entre el poder eclesiástico y el civil, no han faltado ilustres Prelados, hombres de virtud reconocida, de ciencia profunda, de firmeza heróica, que recordasen la conducta de los Santos Padres, siendo dignos continuadores de la obra por éstos comenzada.

Tambien la Iglesia se ha visto alguna vez en la precision de defender bienes temporales; y á los que de esto toman motivo para dirigirle ágrias censuras, no hallamos mejor contestacion que la que dió el insigne Fleury, y que por conclusion apuntaremos:

«Aunque la Religion cristiana sea toda interior y toda espiritual, tambien los cristianos son hombres que, como los otros, perciben las impresiones de los sentidos é imaginacion. Y así es necesario ayudar á la piedad con las cosas sensibles.

MCD 2022-L5

No necesita Dios templos ni oratorios, sino nosotros. Es inútil consagrar lugares particulares á su servicio si no se colocan en disposicion de inspirarnos piedad... Es difícil que se aplique el alma á cosas buenas miéntras el cuerpo sufre y la imaginacion padece.» *(Las costumbres de los cristianos*, 163.)

MANUEL GONZALEZ ALVAREZ,
presbítero.

CIRCULAR DEL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA DE VÍCTOR MANUEL CONTRA LA ALOCUCION DE PIO IX DE 12 DE MARZO DE 1877.

Antes de insertar este tristísimo documento, que es, no sólo un atentado á la santidad del Vicario de Dios, sino la confirmacion más explícita de la falta de libertad á que le tiene reducido el gobierno italiano, como católicos y españoles protestamos con toda la energía de nuestra alma contra las sacrílegas contradicciones que contiene y contra el derecho que el ministro cree tener para autorizar ó no la libre, la libérrima, la absoluta libertad del Papa para dirigirse á sus hijos.

Si eso se tolera y eso se consiente al gobierno italiano, puede el dia que mejor le plazca incomunicarnos con el Sumo Pontífice.

En nombre de Dios, en fuerza de nuestro derecho, protestamos una y mil veces, y protestaremos sin cesar, contra la siguiente circular:

«ROMA 17 de Marzo de 1877.—Algunos funcionarios del ministerio público han pedido instrucciones para saber si deberia procederse por delito de imprenta contra los diarios que reproducen la última Alocucion del Papa, pronunciada en Roma el 12 de los corrientes.

»No cabe dudar de que cuantos italianos aman la pátria, su paz interior, y su unidad y grandeza frente á las demás naciones del mundo, leerán con amargura el lenguaje desusadamente excesivo y violento que se usa en aquel documento contra el reino de Italia y sus leyes é instituciones, y áun contra el augusto soberano que por voluntad de la nacion lo rige, como si no fuese un Estado legítimamente constituido, reconocido y respetado de todos los gobiernos, con los cuales vive en las más regulares y benévolas relaciones internacionales.

MCD 2022-L5

»La Alocucion se expresa con vehemencia contra la voluntad del pueblo italiano, manifestada por medio del sufragio en solemnes plebiscitos; contra la soberanía nacional, que no se vacila en calificar de *usurpacion;* contra las libres instituciones, los poderes legítimos del Estado y las más importantes leyes y reformas aprobadas por la autoridad concorde de los dos brazos del Parlamento y sancionadas por el Rey.

»*Respondiendo con ingratitud á la generosa concesion de prerogativas y franquicias* que no tienen ejemplo en otros Estados católicos, decretadas por el Rey y por el Parlamento para asegurar la completa independencia del Sumo Pontífice en el ejercicio de su poder espiritual sobre el orbe católico, se niega en aquel discurso que el ejercicio de este poder sea en Roma verdaderamente independiente y libre, acaso porque se quisiera hacer consistir esta independencia en ejercer á nombre de la Religion autoridad y dominio sobre las cosas políticas, juzgar y condenar las leyes y las instituciones civiles de los Estados, disuadiendo así á los pueblos de prestarles obediencia y aprecio.

»Sin rebozo se declara el perseverante propósito, propósito de carácter político, de aprovecharse de toda ocasion favorable para destruir, si posible fuese, el nuevo reino italiano, y devolver al Pontificado el perdido poder temporal, que la nacion italiana considera incompatible con su libertad y prosperidad, y se inculca la máxima, desmentida por la evidencia notoria y por la experiencia de siete años, de que el Papa no puede ser en Roma sino Rey ó prisionero. Ni se deja, en fin, de hacer un llamamiento caluroso á todos los Obispos del orbe, cerrando el corazon á los sentimientos de filial amor hácia su pátria, para que por todos los medios posibles exciten á los gobiernos extranjeros contra la Italia y sus gobernantes...

»Respetando la inviolabilidad personal del Pontífice, para demostrar cómo se observan escrupulosamente, á costa de todo sacrificio y en cualesquiera circunstancias, las garantías otorgadas por la ley de 13 de Mayo de 1871, en obsequio á la independencia del Jefe de la Iglesia, no puede dudarse, sin embargo, de que la reproduccion en la prensa de semejantes provocaciones, de aquellos votos encaminados á la destruccion del Estado y de aquellos ultrajes tan manifiestos á sus instituciones y sus leyes, *autoriza á los agentes del ministerio público á no dejar el hecho sin castigo*, y á promover contra los culpables el ejercicio de la accion penal, conforme á las leyes y á las instrucciones dadas por mi predecesor en su circular de 15 de Febrero de 1875.

MCD 2022-L5

»Con todo, el ministerio actual, fortalecido por su fé en la unidad y en la libertad de la pátria, como por su vigilancia contra las maquinaciones del partido clerical, considera ésta como una ocasion propicia para dar al mundo prueba solemne de la seguridad que el gobierno italiano tiene en su propia dignidad y fuerza, de sus sentimientos de ilimitada confianza en el país, y de larga tolerancia, llevada más allá de todo límite previsto, en favor de quien no habla el manso lenguaje propio de una Religion de caridad y de paz, ántes bien llega hasta expresar sin reticencias el deseo de ver destruido el Estado y su gobierno.

«No entiendo con esto impedir á V. S. el escrupuloso cum»plimiento de sus deberes; por el contrario, le recomiendo que »proceda, de conformidad con las leyes, contra las reproduc»ciones impresas de la Alocucion pontificia, cuando vayan »acompañadas de manifestaciones ilegales de adhesion,» de votos por la subversion del Estado y de ultraje á sus leyes y los actos del gobierno; *igualmente que contra los escritos y artículos relativos á la Alocucion misma,* si se cometiere en ellos cualquiera de los delitos mencionados.

»Pero no solamente no ordeno que se proceda: creo más bien que debo aconsejarle lo contrario, en nombre del ministerio, miéntras sólo se trate de la simple reproduccion de aquel documento por medio de la prensa, sin comentarios y juicios favorables, en cualquier género de periódicos. Es preciso dejar que llegue libremente á los ojos del pueblo italiano, y abandonar su apreciacion al buen sentido del país, acreditado ya por tantas pruebas.

»Así tendrá Europa nueva y evidente demostracion de que, no sólo goza en Roma el Pontífice de una completa libertad é independencia en el ejercicio de su ministerio espiritual, sino que le alcanza la generosidad del gobierno italiano, áun en aquellos casos en que invade el campo político para vilipendiar la soberanía italiana y quebrantar con sus excitaciones la solidez de nuestro edificio nacional.

»Por lo demás, *este documento y el peligroso ejemplo que puede ofrecer su lenguaje al clero italiano*, vienen á ser la demostracion más elocuente de cuán legítimo y necesario es el último proyecto de ley que, aprobado ya por la Cámara de diputados, espera ahora del claro patriotismo de los senadores, etc. (Se refiere á la ley sobre los *abusos del clero).*

»Sírvase V. S. acusarme recibo de la presente circular, y tenerme informado de cualquier procedimiento que se instru-

MCD 2022-L5

ya con sujecion á ella.—El guarda-sellos, ministro de Gracia y Justicia y de Cultos.—MANCINI.»

Hé aquí á Su Santidad, al Padre comun de los fieles, al bondadosísimo Pio IX acusado oficialmente de ingrato, de alborotador de los pueblos y de todo lo que han visto nuestros lectores.

La pluma se nos cae de la mano al querer trazar algun comentario á la circular.

Sólo diremos que la circular, y principalmente las palabras subrayadas, demuestran la verdad y la razon con que se queja Pio IX.

CIRCULAR DIPLOMÁTICA DEL CARDENAL SIMEONI, MINISTRO DE ESTADO DE SU SANTIDAD (1).

Ilmo. y Rmo. Sr.: La circular del ministro de Justicia á los fiscales generales de los tribunales de apelacion sobre la última Alocucion del Santo Padre, circular que la prensa ministerial publicó ayer en Roma, no habrá ciertamente dejado de llamar la atencion de V. S. I.

Declara la circular que los periódicos que publiquen el domento pontificio no serán perseguidos con tal que no añadan ningun comentario que exprese su adhesion á dicho documento: decision que se presenta como una prueba tanto más decisiva de la libertad garantida al Soberano Pontífice en el ejercicio de su ministerio, cuanto la Alocucion, á juicio del ministro, pasa de todos los límites imaginables, y es por sí sola una confirmacion de la ingratitud pontificia respecto de un gobierno que tan generoso y longánimo se ha manifestado con la Iglesia.

La verdad es que si aún fuera necesario algun nuevo argumento para poner de relieve el lamentable estado de cosas presentado en la Alocucion del Santo Padre, la circular de que se trata lo ofreceria por evidentísima manera. Desde el momento, en efecto, en que la publicacion de la palabra pontificia se encuentra subordinada á la voluntad, buena ó mala, de un ministro, sea quien sea, la libertad concedida á esa palabra es y

---

(1) Esta circular contesta al tejido de falsedades y sofismas con que el ministro Manzini trató de atenuar las augustas y solemnes declaraciones de Pio IX en su Alocucion *Luctuosis*.

MCD 2022-L5

tiene que ser ilusoria. El ministro mismo es quien declara que si no ha querido aplicar el rigor de las leyes es porque ha querido hoy manifestarse tolerante; de forma que mañana el mismo ministro, ó cualquier otro que le sucediera en su puesto, podria, en vez de ceder á los sentimientos de tolerancia de que ahora hace ostentacion, mostrarse con el mismo derecho severo ejecutor de leyes que es muy fácil invocar, recurriendo, en defecto de otros motivos, al pretexto ordinario que aparece sin fundamento ninguno en la última circular, á saber: que el Pontífice Romano sale del terreno espiritual para entrar en el terreno político.

Digo, que hoy muy especialmente se alega ese pretexto sin ningun fundamento, porque para todo el que ha leido la Alocucion del 12 de Marzo es cosa evidente que la exposicion de hechos que encierra concierne únicamente á los intereses religiosos, entre los cuales debe colocarse en primer término la reivindicacion de una independencia ámplia y positiva en el ejercicio del ministerio apostólico.

Y como quiera que las heridas inferidas á la Iglesia (heridas contra las cuales se protesta ahora, como se ha protestado ántes, diga lo que quiera en contrario el autor de la circular) son tristes efectos de una política injustamente llevada á un terreno que no la pertenece, tampoco puede decirse que sale de su esfera quien tiene el derecho, al mismo tiempo que el deber, de reclamar contra ellas hasta que obtenga debida reparacion.

Otros puntos hay tambien en la circular de que se trata que demuestran mejor todavía lo que es la libertad generosamente concedida al Sumo Pontífice. Esta libertad consiste en lo siguiente: por una parte se consiente á la prensa hostil á la Iglesia el atacar de todas maneras las palabras del Santo Padre, formando con ellas una tésis de injurias y blasfemias, y áun falsificando su sentido; en tanto que de otra parte se prohibe á la buena prensa hasta el más insignificante comentario que tienda á confirmar la verdad de los hechos lamentados, y que manifieste alguna deferencia hácia la palabra del Sumo Sacerdote de la Iglesia, hácia sus consejos y enseñanzas. Y ya algunos periódicos católicos de provincias, castigados por haber expresado sus sentimientos respecto de la Alocucion pontificia, han sufrido las consecuencias de la prohibicion. En cuanto al clero en particular, la libertad que se le promete puede formularse en muchas y más severas amenazas; de suerte que si los ministros del culto, obedeciendo á la voz del Supremo Jerarca, predican sus doctrinas y recomiendan á los pueblos

MCD 2022-L5